i3486250x
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5324661680
Digitized by Google

Compliments

Digitized by Google

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 1.º DE ENERO DE 1812.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 28 de noviembre.

Ayer pasó por aqui Mr. el conde de Wrnzingerode, embaxador de S. M. el Rei de Westfalia cerca de la corte de Francia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de diciembre.

Hemos recibido gazeta de Nueva-Yorck, que llegan hasta el 18 del mes pasado: las quales traen algunas noticias importantes.

Los empleados en las aduanas cogieron el dia 11 de octubre una gran cantidad de mercancias inglesas que habian sido introducidas de contrabando en los Estados-Unidos, contra el acta de *no importacion*.

Se ha concluido la eleccion del estado de Nueva-Yorck, y ha sido muy desfavorable para el partido federalista ó ingles. Una de las votaciones fue de tres contra uno á favor de los demócratas, y otra de diez contra tres.

Todo el mundo está discurriendo en los Estados-Unidos por adivinar qué partido tomará el congreso quando llegue el momento de la reunion, que está ya tan cercano. Los amigos de Mr. Maddison trabajan con la mayor actividad en aumentar su partido. El dia 15 de octubre se celebró en Nueva-Yorck una junta de ciudadanos. Las deliberaciones de esta junta manifiestan la opinion de los republicanos de América respecto de la Inglaterra con mas claridad y mas certeza que no el dicho de un comerciante, de un pasagero ó de un patron, que son los testimonios que se alegan todos los dias por prueba de las noticias que se publican. La gazeta del 17 contiene las resoluciones de esta junta, con el preámbulo que á ellas precede, y estan concebidas en los términos siguientes:

LA AMERICA Y LA GRAN BRETAÑA.

En el salon de Mansling á 14 de octubre.

„Considerando que es no solo un derecho incontestable del pueblo, sino tambien un deber juntarse en las ocasiones importantes para manifestar franca y respetuosamente su opinion sobre las providencias del gobierno: deber que llega á ser mas sagrado y mas imperioso quando varios sugetos de distincion, que se llaman americanos, se empeñan en defender con sus discursos y tramas la insolencia é injusticia de una potencia extrangera:

„Considerando que esta potencia nos amenaza con una guerra sangrienta, porque hemos preferido vivir en paz retirados en nuestros hogares, evitando por todos los medios posibles tomar parte en las contiendas y convulsiones que empobrecen y ensangrientan á la Europa:

„Considerando que los panegiristas de las depredaciones de la Inglaterra, para llevar á efecto sus necias y extravagantes pretensiones, podrán tal vez saquear é incendiar algunos de los puertos indefensos que hai en nuestras costas:

„Considerando que los pérfidos partidarios que la Inglaterra tiene entre nosotros, no se contentan con minar el principio vital de nuestra existencia como potencia, sino que extienden su doctrina *de obediencia pasiva y de no resistencia* hasta el término de calumniar, hasta el atentado de vilipendiar á los esforzados marineros, que sirven en nuestra marina naciente, por haber osado repeler el insulto, y vengar el ultraje de un pirata:

„Considerando que al acercarse la época de la próxima sesion del congreso procurarán indudablemente estos agentes de la Inglaterra intimidar al gobierno con sus pérfidos clamores, no solo contra el sistema de política que hasta aquí hemos seguido, sino tambien contra qualquiera plan que se proponga y se adopte, siempre que tenga por objeto incomodar á la que llaman ellos *patria madre*, para obligarla á que nos haga justicia:

„Considerando en fin todas estas circunstancias y sus efectos probables, hemos creido que era deber nuestro reunirnos, y manifestar á nuestro pais y al mundo entero nuestro modo de pensar en esta época importante, en aquel idioma varonil y sin disfraz que conviene á los hombres libres.

„Por tanto, hemos adoptado las resoluciones siguientes:

„Las órdenes y decretos injustos y opresivos de las potencias beligerantes no dexaban á nuestro gobierno partido que tomar, sino uno de estos tres: 1.º restricciones comerciales: 2.º sumision absoluta: 3.º guerra. El gobierno adoptó el primero, y obró con tino y prudencia.

„El honor y la prosperidad de los Estados-Unidos exigen que se mantenga en toda su fuerza y vigor la acta de *no importacion*, y que se execute puntualmente sin modificacion alguna.

„Mientras subsistan las órdenes de bloqueo del gabinete ingles, no podemos hacer ninguna comercio extrangero que nos traiga utilidad.

„La conducta patriótica del *yeomanry* de nuestro pais, cuidando de la execucion de las justas y saludables providencias del gobierno, merece nuestro agradecimiento.

„La mayor prueba de afecto que podemos dar á los empleados actualmente en el gobierno será

Digitized by Google

oponernos constante y uniformemente á los designios de sus mas peligrosos y mas capitales enemigos, y elegir siempre para los empleos públicos hombres que hayan manifestado con su conducta patriótica que tenian una plena y entera confianza en el gobierno republicano actual.

„Convendrá que el último martes del mes de octubre se celebren las asambleas de los cuerpos, para proceder á los nombramientos.

„La voluntad de la mayoría, manifestada de un modo legal, es la regla fundamental del partido republicano." (*The Star.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 11 de diciembre.

El general Compere ha llegado á Pau con 40 coroneles y tenientes coroneles, 300 oficiales y 6700 soldados, prisioneros de la batalla y fuerte de Sagunto. Este convoi ha sido conducido con tan buen órden, que solo han quedado en el camino 100 hombres entre enfermos y desertores.

ESPAÑA.

Córdoba 18 de diciembre.

El 13 del corriente los agentes montados de la policía de esta ciudad, mandados por D. Miguel Ponce, han preso cerca de Fuente-Ovejuna en un cortijo al famoso gefe de bandidos Tamborlan y siete de sus compañeros con sus armas y caballos; y los han traido á las cárceles de esta ciudad con otros dos bandidos, 18 caballos, 16 escopetas y tres sables. Tamborlan y sus cómplices han sido inmediatamente entregados á una comision militar para que reciban la pena de sus delitos. Ademas de varios asesinatos, esta quadrilla ha robado á los propietarios pacíficos de la orilla derecha del Guadalquivir muchos centenares de ganados. Don Miguel Ponce y los agentes montados de la policía han hecho en esta ocasion el servicio mas importante.

El 14 el señor gefe de batallon George, del regimiento 45.°, comandante superior de la sierra de Córdoba, despues de haber perseguido por 11 leguas una porcion de la partida de Laso, la alcanzó en el pueblo de Bienvenida, valle de Alcudia en la Mancha; le mató dos hombres, hirió siete, é hizo prisioneros cinco gefes y 22 hombres, apoderándose ademas de 25 caballos, de dos mulas, y de muchas escopetas y sables.

El destacamento del 17.° de dragones, compuesto de 50 hombres, cayó sobre esta partida, que se creia en seguridad, tan rápidamente, que la mayor parte no tuvo lugar de montar á caballo. Por nuestra parte no hemos tenido ningun muerto ni herido.

El señor gefe de batallon George, á quien esta expedicion hace mucho honor, no menos que á las tropas de la coluna, compuesta de los destacamentos del 45.° de infantería y 17.° de dragones, alaba generalmente todas las tropas de su mando, y en especial el destacamento de dragones, que tuvo la felicidad de alcanzar al enemigo y tomar parte en la accion.

Al mismo tiempo un destacamento de la compañía de escopeteros de Bujalance prendió en las cercanías de aquella ciudad, y ha conducido á esta, tres bandidos sorprehendidos con las armas en la mano, y cinco caballos. (*Correo político de Córdoba.*)

VARIEDADES.

Noticia histórica y geográfica de la villa de Murviedro.

A la falda septentrional de una montaña de mármol negro, á una legua al E. del mar y 5 al N. N. E. de Valencia, está la villa de Murviedro, á los 39° 40′ 36″ de latitud boreal, y 3° 24′ 45″ de longitud oriental, contada desde el meridiano de Madrid. Sin duda seria uno de los paises mas feraces de España si las aguas del vecino rio Palancia no fuesen tan escasas; mas sútilelas la benignidad y salubridad del clima, y la fecundidad del terreno, á favor de la qual se ven sus campiñas cubiertas de viñedos, morerales, olivares y algarrobos; siendo tambien mucho el trigo, cáñamo, hortalizas y legumbres que en ellas se crian. El cielo es hermoso; la poblacion como de unas 5000 personas distribuidas en los parroquiat; sus calles, aunque estrechas, muí bien empedradas. Si carece de fuentes, tiene en cambio un gran pozo á manera de cisterna en medio de la plaza mayor, y ademas apenas hai casa que no tenga su algibe. Los mas notables de sus edificios son el templo de Santa María, construido todo de piedra de silleria, y la casa llamada de D. Juan de Velchere, admirable por la hermosura y frondosidad de sus jardines. Rodea la villa una buena muralla, pero apenas comprehende la mitad de la poblacion, de modo que es mayor el arrabal que la parte comprehendida dentro del recinto. En este último se hallan dos conventos de frailes y uno de monjas.

Fue Murviedro baxo la dominacion romana una de las mas florecientes ciudades de la república, conocida con el nombre de Sagunto. En quanto á su fundacion andan discordes los autores. Silio Itálico la atribuye á Hércules (1); Estrabon á los Zazintios ó habitantes de la isla de Zante (2); y del mismo sentir es Livio; bien que asegura se estableció posteriormente en ella una colonia de Ardeates enviada por los rútulos (3). Plinio, que elogia la buena calidad de su tierra para vasos (4), señala la época de su fundacion 200 años antes de la ruina de Troya, y cuenta que los fundadores edificaron un templo á Diana; cuyo templo se conservaba todavía en tiempo de la segunda guerra púnica (5). Sea lo que quiera de estas opiniones, no podemos menos de convenir que Sagunto fue un pueblo muí antiguo y muí opulento: pertene-

(1) *Conditor Alcide, cujus vestigia sacra*
Incolimus, terras minitantem avertere procellam.
Vers. 502.

(2) *Rursus à Sucrone in alteram partem proficiscenti, versus ostia Iberi Saguntum à Zacynthiis conditum ...* Estrab. lib. III, pág. 159.

(3) *Civitas ea longe opulentissima, ultra Iberum sita passus mille ferme à mari, oriundi à Zacyntho insula dicuntur, mixtique etiam ab Ardea Rutulorum quidam generis.* Tit. Liv. lib. XXI, cap. 7.

(4) Plin. lib. XXXV, cap. 46. Y lo mismo afirma Marcial lib. VIII, epigr. 6. *Fictia Saguntino cymbia malo luto.*

(5) *Et in Hispania Sagunti apud templum Dianae*

Digitized by Google

ria á la region llamada de los *edetanos* (6); era municipio romano, y gozaba del derecho de batir moneda, con el dictado de *Invicta*, como lo persuaden muchas de sus inscripciones y medallas (7). Todavia se conservan vestigios de su pasada grandeza, principalmente del castillo, teatro, circo y templo de Diana; en cuyas antigüedades han exercitado sus plumas los sabios Martí, Ponz y Florez. Parece que el castillo ocupaba la parte superior del cerro que domina la poblacion; y en efecto, toda su cima está llena de paredones medio destruidos, que se extienden un espacio de un quarto de hora; y aunque Ponz cree que mucha parte es obra de moros, que trabajaron en reedificar la antigua fortaleza (8), los arcos y estribos que se manifiestan hácia el mediodia y oriente convencen ser de construccion romana. El plano del castillo forma como cinco plazas ó divisiones; en la del medio, llamada de la *Ermita*, hai una gran cisterna, de 200 pies de largo y 20 de ancho, en cuyo interior se ven dos naves formadas por 21 pilares con sus arcos, que sustentan la bóveda. Al lado de esta plaza, que terminan unas murallas y torreones de construccion morisca, hai otra conocida con el nombre de *Castillo de Saluquia*, y otra caminando hácia el poniente, donde se ven los fundamentos de un templo. Desde ella se sale por una puerta, á la que llaman *Plaza de Hércules*, cerca de cuya puerta se ofrece á la vista una estatua de mármol sin cabeza, vestida de toga. En medio de la plaza de Hércules está una torre, y en ella los vestigios de un sepulcro, que unos dicen ser de un compañero de aquel héroe, y otros de un general cartagines. A la última plaza ó division, que es la mas occidental, llaman de la torre de *Barani*, y á la opuesta en la parte oriental *de los tres Castillos*. Todas ellas estan llenas de inscripciones y reliquias antiguas, de donde los eruditos han sacado noticias mui apreciables para ilustracion de la historia de nuestra nacion. Las ruinas del teatro se hallan en la falda oriental del monte del castillo, de cara al septentrion y al levante; su figura parece semicircular, como la de todos los de los antiguos, de 564 palmos de convexidad, y 330 de diametro. La altura desde la orquestra hasta la parte mas elevada de los asientos, de 133 palmos y medio, y de 144 y medio la elevacion de las paredes que restan. Todavía se conserva el pedestal del trono del Pretor, y los vestigios de las gradas del órden equestre ó asientos de los caballeros romanos, del pórtico, del proscenio &c. Véase la carta que el dean D. Manuel Martí escribió en 8 de enero de 1705 al señor Zondodati, arzobispo de Damasco, donde se hallará una exácta descripcion del teatro Sagontino (9). Las ruinas del circo se encuentran detras del convento de la Trinidad; mas como la mayor parte del sitio que ocupaba está cultivado, no se reconocen mas que las paredes exteriores, mucha parte de las quales han caido á la orilla del rio Palancia, que pasa por su lado oriental. Se calcula que el circo tenia unos 500 pasos de longitud y 100 de latitud.

El citado convento de la Trinidad ocupa el lugar que ocupó en otro tiempo el templo de Diana, construido por los zizintios, de cuyas piedras se construyó una gran porcion de aquella iglesia, y aun se dice que muchas de ellas fueron vendidas para la fábrica de S. Miguel de los Reyes junto á Valencia.

En resolucion, pocas poblaciones de España ofrecen tan gran número de antigüedades como Murviedro.

Nada empero hizo tan famosa á Sagunto como su fidelidad á la república de Roma. Confederada con ella desde el punto que sus tropas pusieron el pie en la península, conservó tan religiosamente los vínculos que la unian, que quando el orgulloso Aníbal buscó un pretexto para romper el tratado de paz concluido entre los romanos y cartagineses despues de la primera guerra púnica, jezgó que ninguno podia presentarsele mas aparente que atacar aquel pueblo. En efecto, esto era herir en lo mas vivo el pundonor romano. Talando desde luego las inmediaciones, vino á poner el sitio (10) con un exército de 150@ hombres de aquellas mismas tropas que pocos meses despues abatieron el poder de Roma, é hicieron temblar la capital: formó á toda priesa las líneas de circunvalacion; plantó las formidables máquinas de guerra, y resuelto á no separarse de Sagunto sin tomarla, no omitió medio alguno de quantos le dictaba su superior astucia. En vano los saguntinos, infinitamente inferiores en fuerzas, procuraron desarmarle con sus justas representaciones; en vano despacharon embaxadores á Roma pidiendo socorros, porque ni el implacable guerrero, que miraba la toma de aquella plaza utilísima á sus designios, dió oidos á sus plegarias; ni la pérfida república, que evitaba romper por entonces con Cartago, hizo otro que enviar embaxadores á Aníbal para entrar en negociacion. Mas este miserable expediente surtió mui poco efecto, y solo sirvió para que el sitiador redoblara su actividad. Desahuciados los habitantes de Sagunto de toda esperanza, trataron de buscar en su valor los recursos que les negaba su ingrata aliada. Ya el ariete habia comenzado á batir el muro por la parte mas baxa; mas su fortaleza y el denuedo de sus defensores inutilizó los esfuerzos del exército cartagines. La terrible herida que recibió su general haciendo un reconocimiento, contribuyó á aumentar su desaliento, y durante algunos dias todas las operaciones se reduxeron á estar á la vista de la plaza.

Aprovecháronse de esta suspension los sitiados para despachar á Roma nuevos embaxadores, persuadidos de que antes que se concluyeran los pocos víveres que tenian, recibirian refuerzos de la república, no pudiendo imaginar cupiese en la generosidad romana la negra ingratitud de dexar perecer á sus mas fieles aliados sin socorrerlos; pero

à Zacynthe advectae cum conditoribus, annis ducentis ante excidium Troiae... cui propercit religione inductus Annibal. Plin. lib. XVI, cap. 79.

(6) Ptolom. Geogr. enarr. lib. II, cap. 6, situándola á los 14 y medio y un dozavo 39 y medio.

(7) Masdeu *España Romana*, tom. 6. inst. 533 y otras.

(8) *Viage de España*, tom. IV, carta 8.

(9) Esta carta la traduxo del idioma latino, en que se escribió, el señor Ponz, y la ingirió en su Viage de España en el lugar que acaba de citarse.

(10) El sitio de Sagunto comenzó por el mes de setiembre del año 1.° de la olimpiada 140, 535 de la fundacion de Roma, 218 antes de Jesucristo; y concluyó con la toma de la ciudad en el mayo del año inmediato. Autores que refieren este suceso, Tit. Liv., lib. XXI, cap. 6.—Polibio, lib. III, cap. 4.—Mariana, Hist. gen. de España, lib. II, cap. 9.—Masdeu, Historia crítica de España, España cartaginesa, lib. VI, §. 17 &c.

Digitized by Google

no fue así. El senado de Roma expidió diputados al de Cartago, no pocos de cuyos vocales, mirando las operaciones de Aníbal como una infraccion del tratado, le reputaron digno de castigo; mas preponderando la faccion Barcina, amiga de aquel general, hallaron con que contentar á su rival, sin detener los progresos del cartaginés.

En este intermedio, sano este de su herida, hizo redoblar los ataques: ya tres torres y el lienzo que sostenian habian caido á tierra, y los esquadrones africanos iban á entrar por la brecha, quando formándose los saguntinos en órden de batalla, dieron con semejante ímpetu sobre los sitiadores, que no solo los pusieron desordenadamente en fuga, sino que los persiguieron hasta su mismo campo, debiendo su salvacion á los fosos y trincheras que á este guarnecian.

Denuedo tal habria hecho desmayar á otro que no hubiese sido Aníbal: á este por el contrario, la misma resistencia aguzó su resentimiento, y los deseos de enseñorearse de la plaza. Levanta para ello una inmensa torre, que arrimada á los muros domina la ciudad, y desde ella lanzan infinita copia de flechas y armas arrojadizas, al mismo tiempo que 500 africanos con picos y palancas echan á tierra una buena parte de los muros. El soldado oye á la razon pregonar el saqueo: la codicia le infunde nuevo valor; pero quando ya se cree dueño de las riquezas saguntinas ve aparecer tras el derribado muro otro nuevo, que une al castillo una gran porcion de la ciudad.

Desalentó este accidente la bravura de los sitiadores, y aun mas la partida de Aníbal, cuya presencia exigia la sublevacion suscitada entre los carpentanos y oretanos; pero como regresando al cabo de algun tiempo hallara que su teniente Maharbal habia ido ganando poco á poco terreno, hasta dexar á los sitiados reducidos al castillo, dió un nuevo golpe, y se apoderó de una parte de la misma fortaleza. La posteridad ha mirado la resistencia de los saguntinos como la mas obstinada de quantas se encuentran en la historia. Ya habian corrido ocho meses; el hambre y miseria habia llegado á su punto; los pocos sitiados que restaban, maltratados y fatigados, se veian confundos á un pequeño recinto; la esperanza de socorros se habia desvanecido; y sin embargo, solo en este punto fue quando trataron de capitulacion. El bárbaro Aníbal desechó sus proposiciones, y pidió se entregaran á discrecion: bufaron de corage estos, y prefiriendo una muerte gloriosa á una vergozosa esclavitud, hicieron una grande hoguera en medio de la plaza; echaron en ella no solo sus alhajas, plata, oro y muebles, sino hasta sus mugeres é hijos; y abalanzándose sobre el exército cartaginés, mueren, matando, á los fieros del cuchillo africano, sin quedar casi persona viva del crecido número de habitantes que la poblaba.

Los ingratos romanos, bien castigada en seguida su perfidia é indolencia por el mismo Aníbal, creyeron reparar, aunque tarde, la falta, y premiar la fidelidad de su aliada, sacándola de sus ruinas, y haciéndola mas opulenta que antes; en cuyo floreciente estado subsistió hasta que las invasiones de los bárbaros y sarracenos la pusieron en el que al presente se mira, conservando tan solo su forma y sus vestigios, cambiado su antiguo nombre en el de *Murveter* (11) ó Murviedro, con alusion sin duda á sus murallas viejas.

Poco es lo que la historia nos ofrece sobre Murviedro desde la ruina de la república. Sabemos sí, que ocupada por los moros, la cercó sin fruto el Rei D. Alonso XI, en 1179 (12); que la ganó el Rei D. Jaime *el Conquistador* en 1239 (13); que hubo algunos alborotos y disensiones en ella quando en 1332 la dotó D. Alonso IV al infante Don Fernando (14), y quando la union de Valencia, baxo el reinado de D. Pedro el IV en 1347 y 1348 (15); y en fin, que fue tomada por D. Pedro el I de Castilla en julio de 1363 durante la guerra que movió contra aquel monarca (16), aunque á pocos meses volvió á la corona de Aragon. Todos estos sucesos, como de poca importancia, no han bastado á restituir á Murviedro su antigua fama. (*Gazeta de Zaragoza.*)

(11) Xerif Al-Edris *el Nubiense, descripcion de España*, pág. 30.
(12) Zurita, *Anales de Aragon*, parte I, lib. II, cap. 87.
(13) Estrada, *Poblacion de España*, tomo II, artículo *Murviedro*.
(14) Zurita, lib. VII, cap. 16.
(15) Idem, lib. VIII, cap. II, y sig.
(16) Idem, lib. IX, cap. 61.—Mariana, lib. XVII, cap. 6.

AVISO.

El Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., y juez de primera instancia, ha mandado en auto de 16 de diciembre citar, llamar y emplazar á todos los parientes que se crean con derecho para suceder en los bienes que han quedado por fallecimiento abintestato del Excmo. Sr. D. Tomas de Morla, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde el referido 16 de diciembre, comparezcan ante su señoría, y por el oficio de provincia que exerce D. Simon Ruiz, en legal forma, con documentos legítimos y bastantes á deducir el que contemplen asistirles; con apercibimiento, de que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, en la que se presentarán dos magníficas decoraciones nuevas pintadas por el célebre profesor D. Josef Rivelles, pintor del mismo teatro, á lo que añadido todo el vestuario nuevo, es de esperar que el público logre la satisfaccion de ver esta funcion sin semejarse en nada á la anteriormente executada; y en vista de lo costoso de su aparato y decoro se cobrará á los precios que se pagaban antiguamente: dando fin con la tonadilla general el Triunfo de las mugeres. Actores en la comedia. Señoras Rosario Garcia, Maqueda, Torres y Várgas. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Cristiani, Casanova, Contador, Justo Mas, Alverá, Camas, Fabiani, Fernandez y Liarte.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executarán las dos piececitas nuevas en un acto tituladas la Casaca y el Cuento de la liebre, dando fin con el sainete la Reforma del honor. Actores en la Casaca. Señoras Maqueda, Virg, Cabo y Várgas. Señores Infantes, Cristiani, Suarez, Alverá y Fabiani. Idem en el Cuento de la liebre. Señoras María García y Torres. Señores Ponce, Avecilla, Suarez y Casanova.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia de magia titulada la Amistad mas verdadera aun en religion opuesta, y Mágico catalan, con todo el aparato de decoraciones y transformaciones que la corresponden; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de octubre.

Reina el silencio mas profundo sobre los acontecimientos del Danubio, lo que se atribuye á la solemnidad del beiram. Acaba de publicarse el *tewdzchihat*, esto es, la lista de los grandes empleados del imperio; publicacion que se hace regularmente al concluirse el beiram, que es quando por punto general se exónera á los ministros, ó se les confirma en sus destinos. Halet-Effendi, Kiaya-Bei (ministro de lo Interior), y Rusucli-Mustafá-Effendi, Reis-Effendi (ministro de Hacienda), continúan con el mismo encargo. Abdi-Bei ha sido nombrado mariscal del imperio &c. &c.

El capitan baxá, despues de haber apaciguado las turbelencias de Heraclea, y de haber obligado á huir al rebelde Ali-Molla y á quatro ó cinco de sus cómplices, ha vuelto á entrar en el canal con su esquadrilla, en donde ha sido recibido con todos los honores debidos á su elevado rango. Segun creen los que le han acompañado en esta expedicion, Ali Molla huyó en un barquichuelo á Baklawa en la Crimea.

Le queda todavía á la Puerta otro rebelde que castigar, el qual ocupa las montañas y el golfo de Alexandreta en Siria, y tiene lleno de terror todo aquel pais á causa de los estragos que comete impunemente por mar y tierra. Desde que este forajido ha empezado sus depredaciones está interrumpida toda comunicacion entre los pueblos de Europa y Alexandreta, que es el puerto de Alepo, y los comerciantes europeos, que habia en esta plaza, se han visto precisados á huir con sus cónsules adonde esten seguros de sus vexaciones. Se cree que la Puerta tomará inmediatamente providencias para reprimir estos excesos.

VALAQUIA.

Bucharest 6 de noviembre.

Nada absolutamente se trasluce sobre las negociaciones de Giurgewo; pero si hemos de juzgar por la gran cantidad de víveres que desde aquí se envian á aquella ciudad, deben durar mucho tiempo. Los plenipotenciarios rusos son Mr. Italinski y el general Sabuieff; y los de la Puerta son el Kaja Bei Celib-Effendi, Hamid Effendi, que estuvo ya otra vez en esta ciudad, y el *Ordu Kadissi*. Dimitraki Morusi, intérprete de la Puerta, exerce su empleo en estas conferencias. El consejero de Bulgakoff hace de secretario. Los señores Pobroff y Pedro Fonton estan en Giurgewo. Se dice que el gran visir envió dias pasados á Constantinopla á uno de sus secretarios en compañía del mayor ruso Bibikoff.

Los rusos siguen proveyendo de víveres á los turcos que hai en la isla de Sobodse. El quartel general del gran visir permanece en Rudschuk, y los cuerpos de los generales Markow y Langeron tienen cercada esta plaza.

Ismail-Bei debe de haberse retirado á la orilla derecha del Danubio con su cuerpo de exército, que se compone de 10@ hombres de caballería y 7@ de infantería, y se habrá apostado delante de Widdin.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de noviembre.

El teniente Sigefroi Schiatt ha tomado en el viage que ha hecho al gobierno de Frondhiem (Noruega septentrional) unas 30 vistas tan pintorescas como las mas famosas de la Suiza. Ha abierto una subscripcion para grabarlas.

Mr. Sagen, catedratico de Bergen, ha publicado varios himnos marciales, dignos de la lira de Tirteo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de noviembre.

Extracto del discurso pronunciado el dia 21 de noviembre por el procurador general del tribunal del banco del Rei en la causa de Mr Sheridan, uno de los representantes de los católicos de Irlanda.

„Os doi el parabien, señores miembros del juri, de que haya llegado en fin el momento de hacer justicia. Estoi plenamente persuadido que lo que va á pasar en el dia de hoi destruirá todas las tramas de la traicion, y rasgará el velo con que querian encubrirse la faccion y la locura. El asunto de que se trata está complicado con materias tan diversas, que me veo precisado á molestar vuestra atencion mas de lo que quisiera. Yo deseo que la conclusion de este negocio nos restituya la paz, que los descontentos vuelvan á reunirse al gobierno, y que se acabe el fuego de la discordia que devora este pais. La traicion y el descontento, señores, han triunfado mucho tiempo en Irlanda, y han influido en los espíritus de los católicos. El objeto de las resoluciones tomadas en una asamblea celebrada en esta ciudad el 9 de julio próximo pasado era convocar una *convencion*

Digitized by Google

nacional; esta asamblea se juntó en virtud de las resoluciones de otra, que 18 meses antes habia hecho mucho ruido con el nombre de junta general de los católicos de Irlanda. Quando digo que existen proyectos de rebelion y de traicion, no me engaño: gran parte de los católicos es fiel y respeta las leyes; pero miro con horror los injustos ó indignos procederes que se han encubierto con el nombre de los católicos de Irlanda. Declaro que muchos de ellos no tienen parte ninguna en semejantes proyectos; que otros estan engañados, y que sirven de instrumentos para designios que detestarian si los conociesen; los jóvenes principalmente, llenos de ardor, se han entrometido en negocios políticos tan solo porque se hable de ellos, y por lucir su elocuencia. Algunos de estos discursos son sumamente perjudiciales; unos han sido compuestos por irlandeses, que hacen todo quanto pueden para separar este reino de la Inglaterra; otros solo se han escrito por pura vanidad. Sus autores no creen que en esto han obrado contra la tranquilidad pública, y perjudicado á la emancipacion de los católicos por quienes abogan. Debo llamar vuestra atencion á que exâmine las resoluciones de la asamblea de 9 de julio."

(Entonces el procurador general leyó dichas resoluciones: la primera declara que todo hombre tiene derecho para adorar á Dios á su modo, y que ninguna lei puede privarle de él: en la segunda dice la asamblea que quiere presentar una peticion para que se revoquen las leyes penales establecidas contra los católicos de Irlanda: en la tercera la asamblea declara que desea exercer este derecho de presentar peticiones sin faltar á las leyes y constituciones del imperio: en la quarta se nombra una *junta* para exâminar las leyes penales, presentar su informe sobre ellas, y preparar la peticion al parlamento, y se determina que dicha junta haya de componerse de los miembros siguientes: los pares católicos y sus primogénitos con los *baronets* católicos; los prelados católicos; 10 personas escogidas en los condados, de cuyo número serán los miembros de la diputacion de 1792, que todavía vivan; en fin quatro sugetos nombrados por cada distrito de Irlanda.)

„Estas resoluciones, continuó el procurador general, no tenian otro fin mas que engañar y alucinar á los católicos leales. En el instante mismo en que parece que obedecen á la lei, la estan quebrantando. Nombran una junta encargada, no de presentar una peticion, sino de administrar todos los negocios públicos de los católicos. Segun la constitucion, el gobierno solo debe cuidar de esta administracion; luego la junta es contraria á las leyes, y semejante acto es una hostilidad contra el gobierno. En vano dirán que esta asamblea no quiere de ningun modo turbar la paz y la tranquilidad, pues es bien sabido que en las asambleas numerosas un corto número de facciosos las gobierna y las dirige á su arbitrio. Veamos qual ha sido la conducta de esta junta. El lenguage de sus miembros era tan atrevido y tan sedicioso, que sus mismos diarios, á pesar de su audacia, no se atrevieron á copiar á la letra sus discursos. Los católicos amigos de la tranquilidad y de las leyes desaprobaron su conducta; se criticó al gobierno porque no interponia su autoridad; en fin, quando esta junta envió circulares para ser confirmada nuevamente, el gobierno creyó que debia impedirlo, haciendo presente á los magistrados que semejantes elecciones eran ilegales, y que debian estorbarlas. A los súbditos leales se les engañaba con la idea de que solo se trataba de hacer una peticion; pero si no era mas que esto, ¿qué necesidad habia de convocar una *convencion católica*...? ¿Quáles son pues los grandes asuntos que tienen que tratar? Desde el año de 1778 las leyes penales contra los católicos se han reducido á un corto número de restricciones."

(El fiscal entró luego en los pormenores históricos de estas restricciones.)

„Estoi mui distante de pensar, continuó, que no deban revocarse las restricciones que todavia subsisten; pero esto puede decirse en pocas palabras: qualquiera que sepa leer y escribir, puede extender la peticion para que se revoquen. *¿A qué fin pues una asamblea deliberativa? ¿A qué fin convocar una convencion nacional, una convencion de 500 miembros, que delibere diariamente en la capital? ¿Existe acaso un partido de rebeldes, un partido de* IRLANDESES-UNIDOS, *que quieren conseguir con la astucia y el artificio lo que no han podido lograr con la fuerza en 1798 y 1803?* Estos son los que tienen interes en que se convoque una *convencion*, porque los facciosos en semejantes asambleas no tienen ningun freno ni lei que los sujete, siendo asi que nuestro parlamento constitucional no puede rennirse sin ser convocado por el Rei, y no puede prolongar sus sesiones mas que por el tiempo de su voluntad. .... Las gazetas han dicho que el gobierno priva del derecho de hacer representaciones. Esto es falso. Porque el gobierno no quiere permitir que se convoque una convencion nacional, ¿impide acaso por esto que se presenten peticiones? En una palabra, aunque los católicos no tengan un *parlamento* á su antojo, ¿podrán decir por esto que se les quita el derecho de representar?"

(Lo demas del discurso fue sobre puntos de derecho de menos interes para el público.)

Del 2 *de diciembre.*

Una lancha cañonera que mandaba el teniente Daly, estando bombeando una batería enemiga, recibió una bala rox., que penetró hasta el pañol de la pólvora, y la voló. Esta desgracia ha costado la vida al teniente Daly y á 30 marineros. Se ha encontrado cerca de Cadiz el cadaver de este oficial, y se le ha dado sepultura con todos los honores militares. La marina ha perdido con su muerte un excelente oficial.

La semana pasada un corsario apresó en el Támesis siete barcos, autorizados todos ellos con licencias inglesas. La razon que se alega, para dar por buenas estas presas, es porque dicen que han pasado los límites que se les concedian en las licencias, que solo hablaban de cierta distancia de la costa, y que por consiguiente son culpables por haber quebrantado las leyes del bloqueo. (*Morning-chronicle.*)

REINO DE NAPOLES.

Otranto 16 de noviembre.

Ayer entraron en este puerto dos embarcaciones procedentes de Corfú, que confirman la noticia del estado floreciente en que se halla aquella

Digitized by Google

isla, y de la abundancia que en ella reina desde que han llegado muchos buques cargados de granos expedidos de diferentes puertos del continente. Quando salieron estas embarcaciones seguian llegando con frecuencia cargamentos de esta especie, y la isla gozaba de la mayor tranquilidad.

IMPERIO FRANCES.

Brema 27 de noviembre.

El dia 22 de noviembre por la mañana desembarcaron en esta costa 100 ingleses, mandados por varios oficiales, con intento de sorprehender un puesto de 10 ó 12 hombres del regimiento 128.°, que estaba á cosa de un quarto de legua de Eppeirs sobre el Jahde.

El sargento Silbrech, que mandaba el puesto, luego que advirtió el desembarco del enemigo, se emboscó inmediatamente con la poca gente que tenia, y quando tuvo á los ingleses á tiro de fusil, mandó disparar.

Sorprehendido el enemigo con este encuentro se formó en batalla, é hizo una descarga; pero el sargento, aprovechándose de este momento, mandó acometer con denuedo é inteligencia, aparentando con su modo de mandar que el número de sus tropas era mucho mas considerable.

Al punto la sorpresa del enemigo se convirtió en vergonzosa huida: los oficiales y soldados ingleses se refugiaron precipitadamente á sus lanchas, arrojando 12 fusiles y algunas cartucheras, que los nuestros recogieron. El capitan ingles murió en la refriega, y cinco ó seis soldados quedaron heridos mortalmente.

El destacamento del 128.° no experimentó pérdida ninguna.

Este acontecimiento ha causado sumo placer en esta ciudad, por quanto el regimiento 128.° se ha formado aqui, y casi todo se compone de jóvenes de este pais. (*Diario de las bocas del Elba.*)

Paris 9 de diciembre.

Observatorio imperial 9 de diciembre de 1811.

Acaba de descubrirse otro cometa en la constelacion del Eridano. El primer astrónomo que lo ha visto ha sido Mr. Pons de Marsella, quien lo distinguió el dia 16 del mes pasado. En Paris no se vió hasta el dia 5 de diciembre por motivo de las nieblas que reinaron por entonces. Aquel dia, á las 11 y un minuto (tiempo medio), su ascension recta era de 64° y 23′, y su declinacion de 13° 34′ y austral. El dia 24 de noviembre, á las 11 y 54 minutos (tiempo medio en el meridiano de Marsella), su ascension recta era de 67° y 25′, y su declinacion de 25° 58′ y austral. De donde se infiere que el movimiento aparente de ascension recta del cometa es retrógrado y mui lento, y que el movimiento de declinacion le lleva hácia el hemisferio septentrional.

No puede verse este astro sin el auxilio de un buen telescopio; por este medio se echa de ver que su núcleo es bastante brillante, y que está rodeado de una ligera nebulosidad; pero no se divisa vestigio alguno de cola.

Los periódicos del mes pasado publicaron que el dia 4 de noviembre se habia visto en Berna *á las 7 de la noche* un cometa, *á bastante altura sobre el horizonte, en la direccion de este-nord-este, cuya cola estaba vuelta directamente hácia el horizonte.*

Es inútil advertir que nada tiene que ver este cometa con el de Mr. Pons; en primer lugar porque el dia 4 de noviembre debia hallarse todavía el suyo debaxo del horizonte; y ademas porque sale al sud-este, y no tiene cola. Es mui probable que el observador de Berna haya tenido por un cometa la nebulosidad de *Andromeda.*

Del 10.

S. M. el Rei de Prusia habia mandado por un decreto del 6 de agosto de 1811, que en adelante no estuviesen sujetos los súbditos del imperio frances al derecho que cobra el fisco sobre los bienes de los extrangeros que mueren en aquel reino (*jus albinagii*), ni al que pagan los extrangeros por los bienes que alli heredan (*gabella hereditaria*). En virtud de esto S. M. el Emperador y Rei ha expedido el 2 de diciembre un decreto igual respecto á los súbditos del Rei de Prusia.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de enero.

Hoi ha recibido el REI corte general, en que han tenido el honor de cumplimentar á S. M. sus ministros y grandes oficiales de su real casa, el cuerpo diplomático, los consejeros de Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guarnicion, los oficiales generales y particulares, españoles y extrangeros, el corregidor con la municipalidad, los grandes, los individuos de los tribunales y de otras corporaciones, los títulos y las demas personas de distincion que tienen entrada en la corte.

Por decreto de 24 de diciembre último S. M. se ha servido nombrar á D. Francisco María Cárdenas, alcalde mayor, juez de primera instancia de la ciudad de Guadix, y al alcalde mayor de Molina de Aragon D. Domingo Fernandez Martinez, juez de primera instancia de Bilbuega y su partido.

Por decreto de 25 del corriente se ha servido S. M. promover en el regimiento Real Extrangero á D. Francisco Kauffman, capitan, para comandante de batallon agregado á dicho cuerpo; á Don Luis Ropg, teniente, á capitan; á D. Francisco Iogani, subteniente, á teniente, y á D. Miguel Martin, sargento primero, á subteniente.

Por decretos del mismo dia se ha dignado S. M. nombrar á D. Antonio Biedma, mayor de infantería de línea, mayor del regimiento de Sevilla, 3.° de infantería de línea; á D. Andres Aguilar, cadete que fue del regimiento de Granada, subteniente abanderado del regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea; á D. Juan Bautista Josef, conde de Thurn, subteniente que fue del regimiento suizo de Ruttiman, subteniente del de infantería Real Extrangero; á D. Joaquin Arias de Saavedra, individuo que fue de la extinguida compañía de guias de la Guardia Real, y distinguido del regimiento 4.° de cazadores á caballo, subteniente del mismo cuerpo; á D. Ventura Sierra, subteniente que era de infantería, subteniente de infantería de línea; á D. Nicolas Villagarcia, capitan de caballería, capitan de la compañía de ca-

Digitized by Google

ballería de cazadores de montaña de Guadalaxara, y á D. Eugenio Becard, subteniente de la compañía de infantería de cazadores de montaña de Guadalaxara, teniente de la misma compañía.

Igualmente ha nombrado S. M., por otro decreto de la misma fecha, al gobernador del fuerte de Pasages D. Mariano Alonso de Prado teniente de infantería de línea, con retencion de su empleo de gobernador.

Por decreto de 31 del mismo S. M. ha nombrado regidores de la municipalidad de Madrid á D. Fulgencio de la Riva Agüero, en reemplazo de D. Antonio Castillo Lerin; á D. Juan Catanco en reemplazo de D. Francisco Antonio Bringas; á D. Manuel de la Viña en lugar de D. Josef de Carranza; procurador síndico á D. Domingo Dutari en reemplazo de D. Ramon de Argulo, y procurador substituto á D. Pedro Soldevilla en lugar de D. Josef Teodoro Santos.

Por decreto del mismo dia S. M. ha nombrado en la real academia de S. Fernando á D. Juan Adan para la plaza de director de escultura; á D. Pedro Hermoso para la de teniente de escultura; á D. Juan Antonio Cuervo y D. Silvestre Perez para las de directores de arquitectura; á D. Julian de Barceni la y á D. Josef Agustin de Larramendi para las de tenientes de dicha arte.

Por decreto del mismo dia el arquitecto Don Silvestre Perez ha quedado nombrado arquitecto conservador de todos los edificios públicos dependientes del ministerio de lo Interior en esta capital.

NECROLOGIA.

El dia 20 de diciembre último falleció en esta corte á los 40 años de edad D. Antonio Cibat, caballero de la Orden Real de España, inspector de sanidad de la guardia de S. M., miembro de la administracion central de hospitales, y del consejo de Sanidad, é individuo de varias academias.

Desde su juventud manifestó las mas felices disposiciones para las ciencias que profesó despues con tanto acierto. La universidad de Barcelona se gloria de haber dirigido sus primeros pasos en la carrera de la medicina y de la cirugia, y le vió con satisfaccion dar lecciones en las mismas cátedras en que las habia recibido.

Sus deseos de extender los conocimientos que habia adquirido, y la celebridad del doctor Priestlei le condugeron á Lóndres, en donde se perfeccionó en el arte de curar al lado de este sabio. La guerra de 1793 le hizo regresar á su patria con la intencion de ser útil á sus conciudadanos en los exércitos. Nombrado cirujano mayor del de Cataluña, se aprovechó de tan bella ocasion para manifestar su ciencia y la bondad de su alma. La paz de 1795 le volvió á sus estudios, y en diversas épocas publicó las memorias sobre la física experimental, la fiebre amarilla, las tercianas &c., justamente apreciadas por el público.

En 1807 fue nombrado cirujano mayor de la division española destinada al norte de Alemania, adonde pasó con las tropas. Los extrangeros apreciaron su mérito, y el zelo y desinteres con que exercia su profesion, tan útil á la humanidad. Se opuso á la defeccion del marques de la Romana; pero embarcado por fuerza en Nieborg, fue conducido á Lngeland, en cuya isla logró ocultarse mientras estuvo aquel caudillo, exponiendo su vida si hubiese sido descubierto, y abandonando todo su equipage, que perdió. Solo echaba menos los manuscritos, fruto de sus observaciones en aquellos paises. Este hecho manifiesta la fuerza de su caracter, y la religiosidad con que guardaba sus promesas, pues igualmente que el marques de la Romana y su estado mayor, habia hecho el juramento de fidelidad al Rei nuestro Señor.

S. M., justo apreciador del mérito y talentos de Cibat, y de su constante adhesion á su persona, le nombró á su regreso á España en 1809 inspector de sanidad de la guardia real, caballero de la Orden Real de España, y miembro de la administracion central de hospitales militares, en cuyos encargos continuó dando pruebas de sus vastos conocimientos, y de su amor al órden y á la buena administracion. Ultimamente, dos dias antes de su muerte recibió una nueva prueba de la munificencia del Soberano con el nombramiento de individuo del consejo supremo de Sanidad, y en el momento que recibia enhorabuenas por esta gracia, y mostraba la gratitud que debia á S. M., murió repentinamente en brazos de sus amigos, inconsolables por tan gran pérdida.

Los individuos de la guardia real han manifestado del modo mas expresivo la pesadumbre que les causaba su muerte. Los pobres y la humanidad han perdido un facultativo inteligente, caritativo y desinteresadísimo. Los beneficios de S. M. le habian puesto en la feliz situacion de exercer su arte solo por el placer de hacer bien, y su corazon no reconocia en los enfermos sino el hombre que sufre; y asi indistintamente asistia por amistad al individuo de elevado caracter, y por caridad al pobre desvalido.

Los verdaderos sabios han sentido la pérdida de este digno médico en la flor de su edad, quando meditaba trabajos importantes, que hubieran contribuido al adelantamiento de la medicina y de la cirugia.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, en la que se presentarán dos magníficas decoraciones nuevas pintadas por el célebre profesor D. Josef Rivelles, pintor del mismo teatro, á lo que añadido todo el vestuario nuevo, es de esperar que el público logre la satisfaccion de ver esta funcion sin semejarse en nada á la anteriormente executada; y en vista de lo costoso de su aparato y decoro se cobrará á los precios que se pagaban antiguamente: dando fin con la tonadilla general el Triunfo de las mugeres.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executarán las dos piececitas nuevas en un acto tituladas la Casaca y el Cuento de la liebre, dando fin con el sainete la Reforma del honor.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia de magia titulada la Amistad mas verdadera aun en religion opuesta, y Mágico catalan, con todo el aparato de decoraciones y transformaciones que la corresponden; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE ENERO DE 1812.

RUSIA.

Kiow 24 de octubre.

Entre los muchos monumentos que posee esta ciudad se distingue principalmente el sepulcro del gran duque Jaroslaw Wladimirowitsch, que fue el primer legislador de Rusia, y quien en tiempos pasados formó el primer código ruso. El año de 1037 edificó la iglesia de Santa Sofia en el mismo sitio en que ganó una gran batalla á los petscenigas, enemigos implacables de los rusos; y en esta iglesia, que es hoi la catedral, se ve al lado del altar mayor un sepulcro de mármol blanco, que encierra las cenizas de este príncipe. Este monumento es una pirámide embutida en una pared construida por el estilo griego; tiene dos archinas de alto y una de ancho; la base tiene 8 pies de largo, con adornos por el estilo de aquel tiempo. Los anales de Mestor dicen que este Licurgo ruso murió el año de 1054, y que dexó dos hijos.

Petersburgo 14 de noviembre.

El general Kutusow acaba de ser condecorado con el título de conde del imperio, en recompensa de las victorias que ha alcanzado contra los turcos.

Del 19.

Este año han quedado concluidas las obras hidrotécnicas que se han construido para abrir la comunicacion entre los rios Tischwin y Somina; el canal que los une tiene el nombre del primero. Por medio de este canal queda abierta una navegacion mui cómoda desde Petersburgo hasta el desembocadero del Wolga. S. A. I. el príncipe Pedro Federico de Holstein-Oldenburgo, director general de puentes y caminos, exâminó esta obra el año pasado por el mes de agosto, y se probó en su presencia á hacer pasar por este canal algunas barcas cargadas; pero se pararon á medio camino, principalmente en la esclusa llamada *d'Oster*. Con este ensayo se conoció que el canal tenia algunas imperfecciones, y se ha trabajado en mejorarlo; de modo que en el dia pueden ir las barcas desde Ribinckx y los demas desembocaderos del Wolga hasta Petersburgo, con tal que no carguen mas de 1000 libras.

DINAMARCA.

Copenhague 24 de noviembre.

Va á organizarse definitivamente la universidad, que en el mes de setiembre decretó S. M. para el reino de Noruega. Estará en la ciudad de Konsberg, como lo deseaban los habitantes de Noruega, y se compondrá de 19 catedráticos y dos lectores. S. M. se encarga de pagar los primeros gastos, y le ha regalado una magnífica biblioteca, que fue de Mr. Colbiourusen, y todos los libros duplicados de la biblioteca real de Copenhague, y un excelente gabinete de historia natural. Se conceden á la universidad todos los derechos que se percibian en Noruega con destino á la instruccion pública, y ademas se ha abierto una subscripcion en beneficio suyo, la qual dicen que asciende ya en el dia á 500 escudos. La sociedad de Copenhague, establecida para el fomento y prosperidad de la Noruega, que ha trabajado infinito por que se estableza dicha universidad, debe juntarse el 11 de diciembre para dar una gran funcion.

Las cartas de Lolland del 18 refieren nuevas particularidades de la tempestad del 16: toda la noche reinó un horrible huracan, acompañado de relámpagos y truenos, lloviendo y granizando al mismo tiempo; á eso de las dos de la mañana empezó á disminuir un poco la tempestad. El convoi enemigo que estaba apostado cerca de Nisted perdió siete embarcaciones, que encallaron sobre Rodstand; dos de ellas eran de tres palos; los equipages partè se refugiaron á Gidser y parte á Nisted. Otras cartas dicen que el navío de guerra que encalló volvió á ponerse en flote, y que solo perdió los masteleros.

Del 29.

Segun un decreto de S. M. del 15 de este mes se reteodrá desde aqui en adelante una parte del producto de las ventas de presas para los jueces y otros empleados públicos, cuyos sueldos no pasen de 12 ó 1200 escudos al año.

El navío de línea ingles que tomó últimamente en nuestra costa era, segun se dice, el *Victori*, donde iba el almirante. Se asegura que para volverlo á poner en flote tuvieron que arrojar al mar 70 cañones.

Los prisioneros ingleses dicen que su convoi se componia antes de la tempestad de seis navíos de línea, una fragata, dos bergantines y 120 embarcaciones mercantes. En el dia no se ven mas que 64, y probablemente las otras han naufragado.

Las severas providencias que tenia tomadas nuestro gobierno para impedir la introduccion de géneros coloniales y demas mercancías inglesas, acaban de adquirir mayor fuerza con ciertas dispo-

Digitized by Google

siciones recientes, que cierran enteramente la puerta al contrabando marítimo.

Altona 30 de noviembre.

S. M. nos pide por un decreto de 25 de este mes un empréstito en los mismos términos que el de Copenhague. El presidente de Altona ha nombrado una comision compuesta del intendente del comercio, del director del banco y de tres comerciantes, para que cuiden de la execucion de esta real órden.

PRUSIA.

Berlin 23 de noviembre.

El general Blucher ha anunciado en el diario de Berlin, que el Rei le ha concedido la dimision de todos los encargos militares que ha tenido hasta ahora, y dice que se cree obligado á despedirse de las tropas y del cuerpo de los señores oficiales.

El 20 llegó á esta ciudad el conde de Beust, ministro plenipotenciario del gran ducado de Francfort.

Del 29.

No se habla en toda esta capital de otra cosa mas que de la desgracia ocurrida, á dos millas de aquí, en el camino de Potsdam, donde se han encontrado muertos al poeta Kleist y á madama Vogel. Dicen que este poeta mató á esta señorita de un pistoletazo, y que despues se mató á sí mismo tirándose otro. Pero lo cierto es que nada se sabe de positivo sobre estas muertes tan trágicas.

Del 1.° de diciembre.

El número de estudiantes que acuden á nuestra universidad es tan crecido, que pronto llegará á ser una de las mas florecientes de Alemania. El Rei se habia reservado nombrar el rector, y se ha servido conferir este empleo para este año á nuestro célebre filósofo Fichte.

La universidad de Francfort sobre el Oder, que se trasladó á Breslau, prospera tambien del mismo modo, y tiene numerosos concurrentes.

HUNGRIA.

Semlin 16 de noviembre.

El gran visir continúa dentro de Rudschuk, cuya numerosa guarnicion le incomoda infinito, pues dicen que ascienden á 25@ hombres los que se han encerrado en aquella plaza. El general Langeron está observando todos los movimientos de la guarnicion, y los dos caminos que van á Constantinopla. El general en gefe Kutusow ha mandado echar dos puentes sobre el Danubio á los dos lados de la isla de Slobodse.

Se asegura que Czerni-Jorge ha forzado á los turcos que tenia enfrente á meterse dentro de Nisa; pero esta noticia necesita confirmacion. Lo que sí se sabe de cierto es que los cuerpos del bajá de Bosnia y de Ismail-bei, que eran las fuerzas principales del exército turco, son tambien los que mas han padecido en el discurso de esta campaña.

MORAVIA.

Brunn 23 de noviembre.

Ayer á medio dia llegó á esta ciudad S. E. el gran canciller conde de Ugarte, y esta mañana ha salido para Olmutz, adonde va á presidir en calidad de comisario imperial la eleccion del nuevo arzobispo.

AUSTRIA.

Siedlec 5 de noviembre.

El 19 de octubre próximo pasado murió en Brela, ciudad del círculo de Radziwill, una muger llamada Alexandra Dippelskwchen, de edad de 116 años. La mitad de su vida la pasó en casa de los descendientes del príncipe Domingo Radziwill, coronel del 9.° regimiento de caballería, quien, en atencion á lo bien que habia servido á su familia, le señaló una pension, de que ha gozado hasta su muerte.

Viena 27 de noviembre.

De tal modo prosperan las fábricas de azúcar de remolacha, de arce y de uva en toda la monarquía austriaca, que casi ha llegado á ser inútil el azúcar de las colonias; de modo que se cree que llegará á prohibirse enteramente. El café continúa prohibido con mucho rigor, y solo se permite á los particulares traer alguna corta cantidad de los paises extrangeros, quando se ve que los motivos que alegan son mui poderosos.

Del 2 de diciembre.

El Emperador no ha vuelto á Presburgo, como dixímos hace algunos dias llevados de la opinion general. S. M. no ha pasado de Luxemburgo, y está ya otra vez en Viena.

Si es cierta la noticia que corre de algunos dias á esta parte en esta ciudad, los literatos deben oirla con el mayor interes. Se dice que se ha encontrado en un monasterio del monte Athos un manuscrito griego, que contiene 80 comedias, que se cree sean de Menandro ó de Filemon.

Nuestro gobierno usa de mayor severidad cada dia con los géneros prohibidos. Hace algunos dias que se encontró una cantidad considerable, que al instante fueron confiscados, y estan ya vendiéndose; pero se pone por condicion á los compradores que deberán exportarlos, y que no podrán venderlos en lo interior del imperio.

La mejora de nuestro tambio ha movido á la policía á baxar el precio de la carne y de las velas.

BAVIERA.

Munich 1.° de diciembre.

Observatorio real. Segun las últimas observaciones del director Mr. Seiler los elementos parabólicos del cometa dan los siguientes resultados:

A principios de diciembre el cometa andaba cada dia 306800 millas alemanas (15 millas alemanas hacen un grado); por consiguiente anda 12785 millas por hora y tres millas y media cada segundo. El

Digitized by Google

1.° de diciembre la distancia del cometa al sol era de 34 millones de millas, y todos los dias esta distancia se aumenta 240@ millas; por consiguiente 10@ millas cada hora, y $2\frac{7}{9}$ cada segundo. El 1.° de diciembre el cometa distaba de la tierra mas de 41 millones de millas, esto es, doble que el sol. La distancia del cometa de la tierra se aumenta cada dia 505@ millas, 21041 millas cada hora, y $\frac{4}{7}$ de milla cada segundo. En todo el mes de diciembre el cometa andará 7.150@ millas; por consiguiente su velocidad ha disminuido considerablemente desde la época de su nueva distancia al sol, que fue en setiembre; en aquel mes anduvo 15 millones de millas, en octubre 13 millones, y en noviembre 10 millones. Desde el 12 de octubre, que fue el momento de su mayor claridad, ha perdido $\frac{1}{2}$ de su luz, y tomando este punto de claridad por unidad, en los primeros dias de diciembre ha quedado reducida á $\frac{1}{200}$.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de noviembre.

El paquebote *Francis Feeling* ha descubierto en el Océano atlántico, á 35° y 46′ de latitud, y 56° y 10′ de longitud (al oeste de Greenwich) un islote, ó mas bien una grande roca, que no se sabe si es el islote llamado las Pequeñas-Bermudas, ó si es alguna produccion volcánica.

Del 5 de diciembre.

Ayer se celebró la junta del consejo ordinario de la ciudad, reunido á peticion de algunos de sus miembros con el objeto de hacer una representacion al Príncipe Regente, suplicándole que prohiba la destilacion de granos mientras dure la escasez actual.

El alderman Wood fue quien hizo la propuesta, observando que el asunto de que se trataba era de la mayor importancia para la Inglaterra, y exigia la intervencion del cuerpo municipal; dixo que el precio del pan era exórbitante, con grave incomodidad de las clases mas numerosas del estado, como era público y notorio; que la cosecha de este año habia sido mui mala, y que el estado actual de las cosas impedia que se trasese de los paises extrangeros, como otras veces, la cantidad de granos que faltaba para el consumo ordinario; que hacia muchos años que se traia gran cantidad de avena de Irlanda; pero que este año la cosecha de patatas habia sido mui corta en aquel pais, y tenian los irlandeses que supilir con el sobrante de avena la escasez de este fruto.

Mr. Jacks apoyó esta proposicion, y añadió que se acordasen de que en la última sesion del parlamento propuso un *bill* la cámara de los comunes para que se pusiesen en el mismo pie la destilacion de granos y la de azúcar; pero que la cámara de los pares desechó este *bill* á influxo y por las intrigas de los hacendados ricos; y que asi era de temer que sucediese otro tanto en la próxima sesion del parlamento, y que era preciso y urgente que la nacion manifestase con tiempo su modo de pensar sobre este punto.

Mr. Waithman dixo que no podia menos de aprobar la proposicion hecha, en quanto á los motivos que se habian alegado; porque en efecto la situacion de la Inglaterra era tal que pedia algun pronto remedio; pero añadió que no le parecia que con el medio propuesto se consiguiese el fin que se deseaba; que era verdad que la cosecha habia sido escasa, pero que esto no era cosa rara en Inglaterra, y nunca habia causado los males que ahora; y que por consiguiente era preciso atribuir á otras causas los apuros del dia; dixo que estas causas eran una guerra tan destruetora como imprudente, que obligaba á la Inglaterra á unos gastos y á un consumo inmensos, y las órdenes del consejo, que divorciando á los ingleses de los americanos, habian cerrado á aquellos el almacen de sus granos y la salida de sus manufacturas.

Mr. Waithman insistió largo rato sobre esta última consideracion, y dixo que pensaba hacer dentro de poco una proposicion para pedir que se revocasen estas órdenes imprudentes é impolíticas.

Mr. Quin habió tambien en favor de la proposicion, diciendo que si la prohibicion de la destilacion no remediaba todo el mal, á lo menos haria que el precio del pan baxase algo.

Otros varios miembros hicieron diferentes observaciones, y por último quedó adoptada unánimemente la proposicion del *alderman Wood*. (*Morning-chronicle.*)

Del 6.

SOLICITUD DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.

La peticion dirigida al Príncipe Regente, que ha sido definitivamente adoptada en la junta del consejo de la ciudad, despues de suplicar á S. A. R. que se digne exercer su real poder para prohibir todo empleo de granos en la destilacion en Inglaterra y Escocia, porque le parece al consejo ser el medio único para evitar los graves males que causaria en lo sucesivo la subida de los granos, manifiesta asimismo la esperanza que ha concebido el consejo, de que S. A. R. bien penetrado de los motivos que ocasionan la falta de granos, que actualmente se padece, por no venir nada del pais extrangero, y convencido del notable perjuicio que tal vez resultaria, sea para nuestros exércitos exteriores, ó sea para los moradores de Inglaterra, querrá emplear todos los medios que esten en su mano para evitar se aumenten inútilmente los males de la guerra, y adoptar todas aquellas providencias que sean conformes á la dignidad de su carácter y dignidad real, para volver á abrir, si es posible, nuestras conexiones y relaciones comerciales con el pais extrangero, y en particular con las naciones neutrales, cuya ventaja en favor de los súbditos de S. M. ha sido hasta ahora generalmente reconocida, y la que ha servido siempre de sólida garantía en las calamidades que se originan quando los objetos de primera necesidad escasean.

Se dice que en la comision nombrada para extender esta peticion ha habido 15 votos contra 13, porque no se dexase en ellas mas que la primera parte relativa á las destilaciones; pero el *alderman Wood* propuso despues en el consejo que se dexase en este escrito, por modo de adicion, todo lo que sigue despues como parte de la solicitud de la corte; y asi se adoptó. (*Morning-chronicle.*)

Digitized by Google

Del 7.

Escriben de Liverpool que se está trabajando con mucha actividad en los distritos donde hai fábricas, por juntar un fondo de donde poder socorrer á los infinitos obreros que se hallan sin trabajo.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 25 de noviembre.

Algunos fugitivos de la Sicilia han traido diarios de Mesina, donde se leen las siguientes particularidades sobre la erupcion del Etna, de que se ha hablado:

„Se observaban hacia algunos dias en los valles al est del Etna, y sobre todo cerca de la *Torre del Filósofo*, varias bocas que vomitaban humo; señal fixa de alguna fermentacion interior, y de una próxima erupcion. El 26 se empezó á oir el ruido sordo que precede constantemente á la erupcion. El 27 por la mañana salia del valle *del Bue* (del Buei) una coluna de humo mui denso, y por la noche se abrió un nuevo cráter, que vomitaba en todas direcciones una inmensa cantidad de materias inflamables. El 28 las cenizas llegaban ya á Mesina y á las llanuras de Melazzo. Aunque la boca estaba en lo hondo del valle, las llamas subian mas altas que todos los picachos que hai al rededor. La lava se dirigió primero hácia el valle de Cátano, que está mas abaxo que el del Buei, y aunque es sumamente profundo, se llenó en nueve dias. Despues se dirigió al valle de Musarra, que tambien ha quedado cegado. Hasta ahora dicen que no ha hecho mucho daño, porque las tierras por donde ha pasado no estan cultivadas, y solo producian retama; pero la erupcion continúa todavía; y si la lava baxa á la llanura, puede causar gravísimos perjuicios."

Del 30.

Hace dos dias que experimentamos un frio extraordinario: el Vesubio está cubierto de nieve, y el Etna continúa vomitando llamas con abundancia.

ESPAÑA.

Cádiz 5 de noviembre.

En la sesion de las cortes del 19 de octubre próximo pasado se leyó un oficio del gobernador de esta plaza, en que solicitaba que el congreso diese licencia para abrir el teatro de Cadiz, y dar en él las representaciones, como se executaba anteriormente. Este incidente dió motivo á una larga discusion, en la qual varios diputados manifestaron que este era un negocio puramente gubernativo, en que no debia mezclarse el congreso, y que por lo mismo debia remitirse á la decision del consejo de regencia. Don Simon Lopez presentó un escrito, en el qual expuso su dictámen, reducido á que no debia concederse licencia para abrir el teatro, porque esto chocaria á la opinion pública, mucho mas en una época tan fatal como la presente, y en que nuestra situacion política no permite entregarnos á ningun género de diversiones, sino dirigir al Omnipotente fervorosas oraciones y rogativas, y ofrecerle sacrificios para que se digne defendernos de los enemigos, y libertarnos del peligro que nos amenaza.

El señor Torrero apoyó el dictámen del señor Lopez, y en el discurso que pronunció hizo una fiel y patética pintura de la situacion calamitosa en que nos encontramos. „Tratar la cuestion, dixo, *utrum* sean ó no útiles los teatros, no es mirarla baxo el punto de vista que se debe en el dia. Baxo este aspecto podria probarse que sí, por mil razones: tambien que no, por otras tantas: se presentarian pareceres, y abundarian las sentencias como las cabezas. ¿Qué es el punto, pues, que debe fixarse? Este. ¿En un duelo suena bien la música? ¿En un mortuorio parecen bien las danzas? ¿Estamos en el caso de que el gobierno, sin provocar la ira de Dios, arbitre por sí, y disponga la apertura de esas casas? ¿Que el gobierno promueva esas diversiones públicas, y excite el regocijo....? ¿Y quándo? Quando todos nosotros debiamos pedir, á falta de las nuestras, lágrimas prestadas; quando el ánimo se conturba y se comprime el espíritu de un puro pesar. ¿Qué España tenemos, estando reducidos á este rincon y á la Galicia por el castigo del cielo, ó sea por lo que sea? Amagados por todas partes del enemigo, y de todas las epidemias que se han conocido: las provincias, hallándose como se hallan, y acaso acaso subyugadas algunas, libres poco hace los alimentos que habrán de escasear, por estar ocupados algunos puntos de donde nos venian; y en medio de tantos infortunios ¿se han de abrir aquellas puertas de la pública diversion? Diviértanse enhorabuena ó enhorámala: háganlo por sí; pero V. M. quede exênto, y jamas dé órden para que piensen en semejantes delirios. Lo contrario seria hacerse V. M. Neron, tocando la lira con el placer de las llamas de su abrasada Roma. Esto no se puede oir sin indignacion, y sin que arrebate el furor de Dios. Agrádame notablemente la música, me embelesa una cancion; pero ¿por ventura, aunque asi sea, habré de autorizarlo con generalísimo y horrible escándalo de todos los que meditan las cosas tales quales ellas son; que ven los generales llantos; que no registran sino tal qual punto intercalado de la península; que consideran á todos los españoles en la última confusion y abatimiento....., y quando solo se deberia mandar lo que el Rei de Nínive á su pueblo? Asi apoyo en justo desahogo de mi alma la proposicion del señor Lopez."

Nota. En la gazeta de ayer, pág. 8, lin. 44, donde dice *la universidad de Barcelona*, léase *el colegio de Barcelona*.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, y la tonadilla general el Triunfo de las mugeres.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada las Visitandinas, y el sainete los Genios encontrados. Actores en la ópera. Señoras María Lopez, Maqueda, Virg y Cabo. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez, Justo Mas y Camas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en cinco actos titulada el Virei de Nápoles gran duque de Osuna, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 4 DE ENERO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 26 de noviembre.

El canciller del imperio conde de Romanzow ha dado 200 rublos, con aprobacion de S. M., al colegio de Charkow, en memoria de su difunto tio el príncipe D. M. Golizin, embaxador en Viena. Los réditos de este capital se emplearán anualmente en cinco medallas de plata con la efigie del difunto, que se distribuirán á los cinco alumnos del colegio mas aplicados y de mejor conducta.

Escriben de Riga, con fecha del 7 de este mes, que el Driua, que desde el 29 de octubre estaba helado, se ha deshelado repentinamente, y que hace un tiempo sumamente templado y mui lluvioso.

Estos dias ha muerto en Schawil un judío de 127 años, y en Kamenico-Podolsk un armenio de la misma edad.

SAXONIA.

Leipsick 2 de diciembre.

Para acabar de dar cuenta de la última feria de esta ciudad nos falta hablar de varios artículos. Todo lo que es modas francesas ha tenido gran despacho, sobre todo el tul para guarniciones de vestidos, pañuelos del cuello, medias de seda de quadrado calado &c.: porcelana se ha vendido poca por causa de las muchas fábricas de loza que se han establecido en casi todas las ciudades un poco considerables de Saxonia y de Franconia. De la fabrica de porcelana, establecida en Hubersbourg por el conde de Marcolini, habia cosas magníficas por lo nuevo y elegante de las formas. De la fábrica de Berlin habia tambien cosas mui hermosas. De la de Paris, entre las muchas cosas que llamaban la atencion, una de ellas fue una taza en forma de un cisne, cuyo cuello servia de asa. El platillo estaba plateado por dentro, y figuraba un estanque. Los curiosos admiraban sobre todo los relojes de sobremesa franceses, particularmente los llamados *á la Centrillon* y *á la Psichis*. Las lámparas y reverberes de este nombre se han vendido al instante.

Durante toda la feria los ducados de Holanda han estado mui caros; pero á lo último baxaron desde 19 á 16 y medio. Tambien hubo dia en que escasearon los federicos de oro. Como no se han hecho especulaciones en géneros coloniales ni en lanas, ha habido caudales que han quedado sin emplearse. Pero todos los contratos se han cumplido exáctamente al concluirse la feria.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de diciembre.

Prohibicion de destilar grano.

Se va á prohibir la destilacion de granos en Inglaterra, y á no permitir mas que la de la azúcar y la de la melaza. No sabemos todavía si semejante providencia comprehenderá á la Escocia y á la Irlanda; pero nos parece probable que comprehenderá á la primera. Dexando aparte la causa que se da para semejante prohibicion (que es la mala cosecha, que esperamos no ser tan mala como se cree), nos alegramos que por fin se haya tomado una providencia, que hace mucho tiempo reclamaban consideraciones políticas mui importantes. La fuerza del imperio debe residir en la madre patria, y por consiguiente siempre que los intereses de esta esten en contradiccion con los de las provincias exteriores, se deben preferir aquellos, sopena de que peligre el cuerpo político. Los intereses de la agricultura del reino-unido estan tan estrechamente unidos con nuestra existencia, como nacion independiente, que los menoscabos que esta padezca no pueden menos de influir en nuestra libertad nacional. Estas verdades se deben admitir en toda su extension; y asi deb mos exáminar si despues de habernos ocupado por tantos siglos en mejorar nuestro sistema de agricultura interior, y de haber expedido el parlamento un sinnúmero de actas, sin que se haya logrado el objeto, no deberiamos adoptar otro sistema; y si en lugar de sacar estas substancias de nuestros vecinos en los años que nos falta nuestra cosecha, no deberiamos sacar estos granos ó sus equivalentes de nuestras colonias y posesiones, sin tener que acudir á nuestros enemigos. El Emperador Napoleon bien sabe que no es facil vencernos con la fuerza; pero acaso lo conseguirá con la maña, como en efecto lo hace; y asi nosotros debemos prevenirnos para no dexarnos vencer ni de un modo ni de otro. En las circunstancias en que se halla la Inglaterra la prohibicion de destilar granos no solo es indispensable, sino mui política y mui justa, respecto de nuestros colonos, que han padecido mas en estos calamitosos tiempos que las demas clases de la sociedad. Los propietarios de tierras en Inglaterra se han resarcido del exceso de las contribuciones que han pagado con el aumento que

Digitized by Google

han tenido sus rentas. Las tierras no han perdido nada de su valor. ¡Pero quán diferente es la situacion de los colonos de las Indias occidentales! Han pagado lo mismo que los demas; pero sus propiedades han perdido mucho valor. No es esto poner los intereses de los colonos de las Indias occidentales al nivel de los intereses de los accionistas del banco; pero tampoco queremos comparar los intereses de nuestros colonos con los de los propietarios franceses. Si llegan á faltar las cosechas en Inglaterra, es indispensable que tratemos de tomar las providencias mas adecuadas para economizar el grano, y suplirlo con otra cosa en los usos en que no es de absoluta necesidad, como en la destilacion de aguardientes. Entre las producciones de las Indias occidentales hai una substancia que suple perfectamente el grano en la destilacion; empleándola, tendremos la satisfaccion de ver que al mismo tiempo que se economiza una gran cantidad de granos propios para el alimento del hombre, proporcionamos este despacho á los colonos de las Indias occidentales, favoreciendo al mismo tiempo los intereses de todos los que tienen relaciones mas ó menos directas con la prosperidad de las colonias.

No se puede decir en qué vendrán á parar nuestras discusiones con los Estados-Unidos; pero nos parece que se termiaarán amistosamente. Esto no obstante, debemos esperar con firmeza lo que pueda ocurrir, y procurar estar prevenidos, de modo que si no podemos por nosotros mismos subvenir á los gastos, podamos acudir á nuestros conciudadanos de afuera, y no tener que recurrir á nuestros enemigos ó á extrangeros, que en su corazon nos aborrecen tanto como ellos. (*The Englishman.*)

Las observaciones siguientes sacadas del primer número de un nuevo periódico intitulado *The new Quaterll Review, and British Colonial Register*, dedicado á los miembros del *Club Pitt*, son tan conformes á nuestro modo de pensar sobre la cuestion de licencias, y ademas son tan interesantes en la actualidad, que creemos deber recomendarlas mui particularmente á la reflexion de nuestros lectores.

„ El interes de las compañías de seguros tiene tal relacion con los intereses mercantiles del imperio, que por esto solo tiene derecho á llamar la atencion del público. Las muchas pérdidas padecidas en estos últimos tiempos por los aseguradores son tales, que se pueden considerar como un objeto tanto de calamidad nacional como particular, puesto que el total de las cantidades pagadas por solos los aseguradores de Lloid, sin contar las abonadas por los de otros puertos, ni por las dos compañías de seguros marítimos creadas con patente, y hecha rebaxa de otras mercancías no aseguradas, se valúa en seis millones, y el valor de esta pérdida es doble si se reflexiona que el total de estas sumas, perdidas efectivamente para nosotros, se ha convertido en beneficio del enemigo.

„ Es no hecho que sabemos de positivo que en la primavera de 1810, antes que se abriese la navegacion del Báltico, se presentó á los mui respetables presidentes de los consejos de S. M. una memoria, donde se predixo con corta diferencia quanto ha sucedido despues. Se hacia presente que si el comercio de aquel mar seguia en el mismo pie, la ambicion del enemigo se avivaria con la inmensa cantidad de mercancías inglesas que se pondrian dentro de la esfera de su poder; pero que si en vez de conceder licencias para comerciar con los puertos del enemigo, se tomaba posesion de una isla del Báltico, para servirse de ella como de un almacen de donde las mercancías se enviasen al continente, no solo subsistiria toda la extension del comercio sin tanto riesgo, sino que ademas, sirviéndonos de buques ingleses para el transporte de mercancías á esta isla, se ahorraria la mayor parte de las enormes sumas que pagamos á los extrangeros por el flete. Pero se desechó este prudente aviso.

„ Desde que se adoptó tal método de licencias para comerciar con el enemigo, desde que se prefirió este plan (que bien se puede decir asi, pues se habia propuesto otro que llenaba el objeto), los aseguradores debieron presumir que habia alguna inteligencia secreta sobre este punto entre nuestro gobierno y las potencias del Norte. Solo asi puede explicarse cómo es que han despreciado tomar las precauciones mas comunes, asegurando en estos viages, no segun costumbre hasta el desembarco de las mercancías, sino hasta el punto mismo de estar almacenadas con toda seguridad en el almacen señalado, y obligándose á pagar el capital en virtud del simple aviso de la detencion ó embargo, sin exigir ningun documento de oficio. Si los aseguradores se han precipitado á tal extremo por culpa de los ministros de S. M., tambien los comerciantes se han precipitado con el exemplo de sus aseguradores, porque viéndose en virtud de las nuevas cláusulas, admitidas en este contrato, enteramente seguros de todo riesgo, se empeñaron en este comercio con una codicia sin freno, y dieron á sus especulaciones unos ensanches, qual nunca habian tenido. Asi pues todas las circunstancias favorecian en extremo los designios del enemigo. Hasta la fortuna parece que conspiró á su favor; porque las flotas que sucesivamente iban llegando frente de Gottemburgo, detenidas por los vientos contrarios sin poder pasar el Sund, llegaron á componer 600 ó 700 buques, los quales entraron juntos en el Báltico, y se repartieron por los puertos enemigos, donde al momento fueron secuestrados: golpe que arruinó no solo á muchos aseguradores y mercaderes, sino tambien á millares de obreros y comerciantes.

„ Todos estos hechos nos llevan como por la mano, visto el exemplo que nos han dado los aseguradores de Lloid, quienes sin esperanzas de remediar lo hecho han pensado en lo futuro, á que exâminemos si es buena política continuar este comercio con los puertos del enemigo por medio de licencias. Hai contra este sistema ciertos reparos generales, que se presentan por sí mismos á todo el que reflexione sobre esto. Este sistema pone en poder de nuestro enemigo una gran porcion de mercancías inglesas: ocupa á 50@ marineros, que pueden destinarse contra nosotros en el momento que quiera Napoleon: nos cuesta todos los años 10 millones en metálico por el flete que se paga á buques extrangeros, lo que es la causa principal de la falta de nuestro numerario y baxa de nuestro cambio: ademas de estos reparos hai otro que debe tener mucho peso para con los ministros actuales de S. M., y es que este sistema debe estar en contradiccion manifiesta con la subli-

Digitized by Google

me idea de las órdenes del consejo, sobre la que estriba toda la energía y sagacidad que estos señores proclaman. El objeto puro de las órdenes del consejo es hacer que recaigan todos estos desastres sobre el enemigo, destruyendo el comercio de sus reinos, aniquilando sus producciones y manufacturas, asi como ideaba él hacerlo con la Gran Bretaña; pero con tales licencias damos estima, circulacion y consumo á sus producciones, y neutralizamos las órdenes del consejo. Quando comparamos las primeras órdenes del consejo, dictadas por un justo motivo de represalias, y apoyadas ademas con los irresistibles argumentos de la necesidad y propia defensa, con las segundas, por las quales sacrificamos estos poderosos motivos al miserable cálculo de libras, sueldos y dineros, calculando con sórdida codicia qué porcion de represalia ó de defensa propia podemos abandonar por cada libra, no podemos menos de traer á la memoria, y de aplicar á los consejeros de S. M., la exclamacion de Araspe quando sus principios cedian á los atractivos de su bella cautiva Pantea: *¡Oh Ciro! conozco que tengo dos almas, una que me induce al bien y otra al mal: vence la primera quando estais presente; pero triunfa la segunda en vuestra ausencia.* En efecto, dos espíritus diferentes predominaron en nuestro gabinete quando se dieron estas dos órdenes del consejo; ¿pero quál de los dos estaba ausente ó presente quando prevaleció uno de ellos? Esto es lo que no nos atrevemos á determinar. El gobierno americano ha conocido, y con razon, que estas segundas órdenes, que procurábamos nosotros pintarles como una gracia, y una modificacion de las primeras, eran en realidad un insulto sobre los pasados agravios. Efectivamente, el único motivo de queja que el gobierno americano tiene contra la Gran Bretaña está fundado en estas segundas órdenes del consejo, y en las licencias que de ellas se han originado. En efecto, todo el tiempo que hemos arreglado nuestra conducta á los principios de necesidad y propia defensa, que son sobre los que estriban las primeras órdenes del consejo, y los únicos que podian justificar nuestro proceder, tan opuesto al derecho de todos los neutrales, la América ha conocido la fuerza de tales consideraciones, y se ha sometido á ellas; pero luego que empezamos á comerciar con el enemigo por medio de licencias, ha sacado por consecuencia que las palabras de necesidad y propia defensa solo las habiamos proferido por mero pretexto para aprovecharnos de toda la utilidad real que podia resultar de las relaciones mercantiles con las potencias con quienes estamos en guerra.

„Si nos hubiéramos ceñido con todo rigor y firmeza al espíritu de nuestras primeras órdenes del consejo, es probable que hubiéramos conseguido el fin que deseábamos; pero jamas hemos intentado de buena fe hacer la experiencia. Con nuestro sistema de licencias hemos impedido que el enemigo haya experimentado los daños con que le amenazábamos; le hemos facilitado la salida de sus producciones y manufacturas, y le hemos provisto de todos aquellos objetos de primera necesidad, cuya falta por sí sola le hubiera obligado á abolir sus decretos, y avenirse á un justo sistema de reciproca correspondencia, que es el alma de las relaciones mercantiles. Se creia en Rusia que en vista de los embargos hechos el año anterior en los puertos de aquel imperio no se concederian licencias inglesas para comerciar en sus puertos; y con esta idea desde el principio de la primavera el gobierno ruso se decidió á conceder permisos para la admision de los productos y manufacturas inglesas y géneros coloniales en cambio de producciones de aquel pais; pero al mismo tiempo se dieron licencias inglesas, permitiendo la introduccion de géneros rusos sin condicion y sin retorno alguno, é inutilizaron las concesiones en que pensaba aquel gobierno. Si la mera sospecha de represalias ha producido este efecto en Rusia, puede inferirse con razon que la rigurosa execucion hubiera producido en Francia otro igual. Pero mientras los ministros de S. M., con una política tímida y vacilante, han renunciado por sí mismos al plan de las órdenes del consejo, Napoleon con una política constante y firme ha logrado el fin de sus decretos, que era cerrar el continente á todos los productos y manufacturas inglesas." (*The Sun.*)

SUIZA.

Berna 26 de noviembre.

El pequeño consejo del Tesino decretó el 25 de octubre que en lo sucesivo ningun extrangero domiciliado en el canton pueda casarse sin un permiso especial del gobierno, el qual no se le dará sin que pruebe antes que ha cumplido con las leyes de su pais. Ha sido preciso dar este decreto, porque algunos habitantes de los paises inmediatos venian á casarse á este canton, con el fin de eludir ciertas disposiciones del código Napoleon.

ESPAÑA.

Cádiz 8 de octubre.

Semanario patriótico núm. 78. Ligeros apuntes sobre una cuestion importante. Catorce siglos se conservó pura en España nuestra santa fe católica, fiada al cuidado de los obispos. Los Reyes católicos para atajar los progresos del judaismo obtuvieron de Sixto IV en el año de 1479 dos inquisidores, que con facultad apostólica procediesen contra los Infieles y malos cristianos, sus favorecedores y receptadores, persiguiéndolos y castigándolos *quanto de derecho se pudiese.* La concesion no se puso en planta hasta 1480, y en 1483 apareció el primer inquisidor general por bula de aquel año, que ha sido el tipo de quantas despues se expidieron; limitándose en todas las facultades del inquisidor á cinco años, que espirados se renovaban. Mientras el depósito de la fe estuvo al cuidado de los obispos, procedieron en sus juicios con arreglo á las decretales, y de un modo muí semejante al procedimiento criminal de todos los pueblos de Europa; mas apenas hubo un inquisidor general se adoptó nueva forma, contraria á las leyes canónicas y civiles, y á la razon misma. Quánto se abusó, y qué terror inspiró este abuso á los pueblos, lo indica bien aquel proverbio hasta hoi repetido *Con el Rei y la inquisicion chiton;* y es bien cierto que este nuevo tribunal sirvió pronto á la política de los Reyes. Sin embargo, ya en tiempo del cardenal é inquisidor general Cisneros se trató de re-

Digitized by Google

formar su estilo de enjuiciar, tentativa repetida muchas veces despues: pero ¿quién ignora la fuerza de los abusos una vez introducidos? Cárlos v en 1535 privó á la inquisicion del uso de la autoridad real, sin la que estuvo 10 años, y queda memoria en la ley v, tit. viii, lib. ii de la novísima Recopilacion; y Felipe ii, Cárlos ii y Felipe v alzaron algunas veces las fuerzas causadas á sus súbditos por la inquisicion; y mas aun Cárlos iv en nuestros dias, avocando á sí, y tomando conocimiento de las causas de inquisicion. Otro encargo dieron los Pontífices mui á los principios á la inquisicion para prohibir los libros de doctrina contraria á la Iglesia, que corria antes al cuidado de los obispos, á cuya ordinaria jurisdiccion pertenece; golpe funesto á la instruccion pública por el grande abuso que tambien se hizo. Cárlos iii publicó en 1762 una cédula para atajarlo; pero los obstáculos opuestos por la inquisicion estorbaron su efecto, hasta que en el año de 1768 se publicó otra algo mas feliz. Mas sobreviniendo la revolucion francesa, el gobierno se valió de la inquisicion para impedir la circulacion de los escritos que aquella *producia ó abortaba* (pues hubo de todo), y de tal suerte respondió la inquisicion á esta confianza, que privó á los españoles de quanto podia instruirles sobre sus derechos, dexándonos apenas otra cosa para leer que la cartilla y el Belarmino con exemplos. ¡Oh! sin duda ha sido la inquisicion un terrible instrumento de los Reyes! De él se valió Felipe ii contra su primogénito Don Cárlos y su secretario Antonio Perez. ¿Se queria saber qué influxo correspondo en las cosas de inquisicion al consejo de ella? Cosa es que nadie sabe, ni él mismo. Lo cierto es que se estableció como *consejo del inquisidor general*, á cuya persona se han cometido únicamente las facultades apostólicas. El consejo por sí solo ninguna tiene, y quando pretende ser restablecido en las funciones inquisitoriales, es preciso que auténticamente demuestre las que son. La materia pues que se trata de *jurisdiccion* es mui delicada, y expuesta á nulidades de gran consecuencia. Entretanto hai un excelente partido: dexar expeditas las facultades ordinarias de los obispos para todos los objetos que se pusieron al cargo de la inquisicion. (*Redactor general núm. 116.*)

Conciso del 7. Señor Conciso: sin duda que la libertad de imprenta ha hecho mucho bien. Uno de estos dias se leian en casa de un artesano varios papeles, en que se impugnaba el restablecimiento de la inquisicion. Todos los concurrentes y concurrentas mostraron comprehender la fuerza de sus razones, de suerte que si aquel hubiera sido el *congreso nacional*, queda abolida la inquisicion. (*Redactor núm. 116.*)

Del 31.

El Duende núm. 4. Sobre la opinion pública. Jamas ella ha sido dudosa, ni nos ha engañado desde el principio de nuestra revolucion; mas por desgracia ha sido siempre desatendida. Los escritores públicos deben ser su órgano, y en buen hora que los maldigan y calumnien los enemigos del pueblo y de su opinion: esta misma opinion vengará á los escritores. De su obligacion es manifestar que el pueblo quiere se corten de raiz nuestros males, y que se aplique ya el hierro para curarlos: que sucede la energía á la apática blandura. Sigue un *dialogo antiliberal* entre un conde, D. Remigio y Fr. Juan, quien refiere un suceso acaecido en su lugar, como muestra del terror que inspira la inquisicion. Paseando por junto á una heredad un inquisidor, vió una higuera de hermoso fruto: llama al labrador, que ignorando el objeto, se le presenta temblando; pídele de sus higos, coge lo que sale de susto el cultado, que vuelve á su heredad, y se los envia; pero al punto arranca con sus mismas manos el árbol, diciendo á sus hijos: mucho amaba este árbol, pero no quiero mas sustos. (*Redactor núm. 139.*)

Del 10 de noviembre.

La inquisicion sin máscara, ó disertacion en que se prueban hasta la evidencia los vicios de este tribunal, y la necesidad de que se suprima.

Núm. 1.º El autor protesta que la humanidad y la religion, atrozmente ofendidas por la inquisicion, le han estimulado á esta obra, en la que no omitirá ni aun aquellas reflexiones en que ya otros le han precedido, escribiendo estos dias sobre la materia. Sienta desde luego que la religion es una cosa necesaria en la sociedad, y que merece el cuidado y atenciones del gobierno. La religion católica debe sin duda ser el mas noble esmalte de la libertad é ilustracion española; pero la tutela de esta santa religion no debe estar fiada á la inquisicion, cuyo sistema y conducta estan mui lejos de ser conformes al cristianismo. Este primer número consta de quatro pliegos, y en ellos se proponen y desenvuelven dos principios ó *reflexiones*, en cuya demostracion se ocupa el autor: 1.º *siendo, como es, la inquisicion un tribunal eclesiástico, no dice bien su rigor con el espíritu de mansedumbre que debe caracterizar á los ministros del evangelio:* 2.º *el rigor y violencia de que usa este tribunal se oponen á la doctrina de los santos padres y disciplina de la Iglesia en sus tiempos mas felices.* (*Redactor n. 149.*)

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, dando fin con la tonadilla general el Triunfo de las mugeres.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executará la comedia de Molier en cinco actos titulada el Hipócrita, y el sainete los Majos vencidos. Actores en la comedia, Señoras María García, Rosario García, Virg y Torres. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador y Fernandez.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia antigua titulada el Tirario Gunderico: seguirá una tonadilla general; y se concluirá con el sainete No hai rato mejor que el de la Plaza mayor.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 5 DE ENERO DE 1812.

BAVIERA.

Munich 5 de diciembre.

Se acaba de publicar un decreto de S. M., estableciendo un nuevo sistema de contribuciones, con el objeto de igualarlas, y simplificar el modo de percibirlas. No habrá en el reino de Baviera mas contribuciones directas que las siguientes: la contribucion territorial, la de las casas, el impuesto llamado *dominical*, el de los oficios, la contribucion de ganados, y la de familias. Todas las demas contribuciones directas cesan desde este momento, como tambien las que se cobraban para objetos particulares, tales como para la conservacion del cordon de seguridad, para la expulsion de los vagamundos, introduccion de la vacuna &c. Desde aqui en adelante el tesoro público cuidará de todos estos gastos. Se continuarán cobrando las imposiciones que hai establecidas para los gastos extraordinarios, como manutencion de tropas extraugerar, reembolso de las deudas contraidas por causa de la guerra. Los capitales no pagarán ninguna especie de contribucion.

Hasta fines de noviembre no se ha sentido el frio en el Tirol. Ha empezado á helar de repente, y todo el campo está cubierto de nieve.

Del 6.

El 28 del mes pasado enviaron al hospicio de pobres de esta capital una suma de 1Ø florines. En el sobrescrito del paquete decia lo siguiente: „Un bávaro en accion de gracias por el nacimiento del primogénito de S. A. R. el Príncipe heredero."

Otra persona, que tampoco se sabe quien es, envió 500 florines en accion de gracias por el feliz parto de la Princesa heredera.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 29 de noviembre.

Se ha publicado una órden de nuestro gran duque para mejorar la administracion de la policía, y separar de ella lo que depende de otras funciones administrativas.

1.° Habrá un director de policía, el qual tendrá sus tenientes y adjuntos subordinados á él, un juez, un secretario, un escribano, tres comisarios y nueve sargentos.

2.° En esta órden se explican las incumbencias de la policía.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 10 de diciembre.

Dicen que unos viageros alemanes acaban de descubrir varias preciosidades en la isla de Egina debaxo de las ruinas del templo de Júpiter Panhelenios. Han encontrado 18 estatuas de marmol del estilo griego mas antiguo. Estaban colocadas en el frontion del templo, y se pueden restaurar fácilmente. Ademas se han sacado de las excavaciones otros fragmentos mui interesantes; y todo el pavimento del templo está perfectamente conservado. Luego que lo supo Mr. Faurel, cónsul frances en Aténas, fue allá al instante. La coleccion que posee este estimable sabio se aumenta cada dia con las nuevas excavaciones. Hai en ella gran número de urnas funerales, y dentro de todas ha encontrado el óbolo sobre que está esculpida la barca de Caron. Todas las estatuas de que hemos hablado son de héroes de la guerra de Troya.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de diciembre.

El autor de las reflexiones sobre los efectos de las licencias concedidas para comerciar en los puertos de nuestros enemigos, que tenemos ya publicadas, ha hecho un cálculo prudencial de las pérdidas que las órdenes del consejo han causado á la Inglaterra. Por él se ve quan cara nos cuesta la decantada sagacidad de nuestros ministros. ¡Y qué seria si fuese posible calcular los bienes que nuestras pérdidas han acarreado á nuestros enemigos! ¡qué impulso han dado nuestras órdenes á su industria! y si se pudiese prever las fatales consecuencias que nuestra imprudencia acarreará en lo sucesivo á la Inglaterra! Ved aqui el curioso cálculo de que hablamos, con los fundamentos que justifican cada partida.

	Lib. sterl.
Bienes de ingleses confiscados en los puertos de los enemigos.....	8.000000
Pérdida por la baxa del precio del café.....	5.000000
Pérdida en el precio del azúcar, pues es tal, que lo hai de calidad que no da para los gastos.....	2.000000
Pérdida en el valor de 250Ø sacas de algodon, de las quales quedan todavía existentes en Liverpool 188Ø.	1.000000

Digitized by Google

Pérdida en el valor de las mercancías de las Indias orientales, en el añil, en las demas drogas, en los textidos extrangeros, y en otros varios artículos; valuada á un 20 por 100 sobre 28 millones.....	4.000000
Pérdida en el precio del hierro, cobre, estaño &c.....	1.000000
Pérdida en el valor de las acciones para construccion de canales, conchas, y otras obras de esta clase, valuada en un 20 por 100 sobre un capital de 60 millones.....	12.000000
Pérdida en el valor de los buques, xarcias &c. de la marina mercante; valuadá en un 25 por 100 sobre un capital de 30 millones.....	7.500000
Total.....	41.500000

„Esta cantidad, continúa el autor, parecerá á algunos exágerada; pero véase partida por partida, exáminense con atencion sus elementos, y se hallará que todo se ha puesto por lo mas baxo. El importe total de las mercancías inglesas confiscadas en los puertos enemigos, es una cosa comunicada ya al público. La pérdida en los artículos de fábricas y de comercio se ha calculado con arreglo al precio corriente; y para suponer la cantidad que actualmente existe en los almacenes, hemos tomado los informes mas exáctos que hemos podido. En quanto á las acciones para canales &c. todo el mundo sabe que las del gran canal de comunicacion han baxado del 300 al 200, y la de las aguas al este de Lóndres del 250 al 110; tambien es notorio que otras muchas acciones para construccion de puentes y obras públicas no pueden descontarse sino con gran pérdida, y lo que es mas, hai obras paradas por falta de suscriptores. Para graduar si es exágerada la cantidad que hemos puesto por la desmejora de los buques mercantes, bastará juzgarlo por el hecho siguiente. Los comisionados de una casa de comercio de la capital pusieron poco hace en venta dos buques, uno de los quales había costado dos años antes 120 libras. Este se vendió en 4640, y el otro no hubo quien lo comprase."

Con este motivo vuelve el autor de este cálculo á hacer algunas reflexiones mas sobre lo perjudicial del sistema de licencias adoptado por los ministros, haciendo ver que con él lejos de hacer daño á nuestro enemigo, nos lo hemos hecho á nosotros mismos, é intistiendo siempre en que se revoquen las órdenes del consejo, y que se establezca un plan de puras represalias, abandonando el vergonzoso tráfico de contrabando con los puertos enemigos, autorizado con las licencias inglesas.

„Tal es, dice, la suma rebaxa de precios, que ha ocasionado en Inglaterra el sistema continental de Napoleon, y quanto mas dure, mas sensibles serán sus funestos efectos. La miseria que resulta para los individuos, el desfalco en la hacienda, que es consiguiente, obligan á reflexiones bien tristes. Por lo que padecemos de resultas de los decretos de Napoleon, se echa de ver lo que padecería la Francia si las órdenes del consejo se hubieran executado con todo rigor, y de aquí se inferirá que ya es tiempo de usar de represalias, como hicimos al principio; y oxalá no nos hubiéramos apartado de este sistema. Por solo este medio podríamos hacer al enemigo los mismos males que él ha hecho al comercio de estos reinos, y sembrar en el continente un disgusto general, capaz de hacer que revocase Napoleon estos decretos, que intitula con tanta vanagloria *leyes fundamentales de su imperio*.

„Hai otra reflexion diferente de las ya expuestas, que debe obligar á los ministros de S. M. á que abandonen su sistema de licencias, y es que tal sistema echa por tierra todos los principios de probidad comercial. Todo permiso concedido á un buque extrangero para poder ir desde un puerto ingles al del enemigo, es un permiso para cometer falsedades, perjurios y engaños á fuerza de dinero, ó por mejor decir, precisa á los agraciados á que cometan todos estos délitos, pues de otro modo es imposible que hagan el comercio que intentan. Estos empiezan adquiriendo lo que llaman documentos fingidos, que son papeles forjados aquí, y que suponen haber sacado de la aduana de algun puerto extrangero, de donde se dice que ya el buque en derechura, para poder ser admitido en el puerto á que se destina.

„Para poder proveer á todos los barcos de los documentos que les son indispensables, tenemos fabricas donde se imitan todas las letras, tanto impresas como de mano, pasaportes, certificados, sellos y firmas de los cónsules y de los empleados en las aduanas de los puertos extrangeros; y ha llegado aquí á tal perfeccion este arte de falsificar, que es casi imposible distinguir los documentos verdaderos de los falsos. Quando el buque llega al puerto de su destino, entonces es quando empieza la escena del perjurio, porque el capitan, y con él su tripulacion, se ven en la precision de jurar que efectivamente vienen del puerto que citan los documentos fingidos. De aquí nace precisamente la obligacion de sobornar á los marineros, y en seguida á los empleados de las aduanas extrangeras, para adormecer su vigilancia. Tal vez los políticos podrán considerar estos medios como lícitos para con el enemigo, ó como estratagemas inocentes; pero sin pararnos á analizar este nuevo ramo de maquiavelismo, manifestaremos que estos vergonzosos medios no se emplean únicamente contra el enemigo, porque es tal la fuerza de la costumbre, que los que una vez se hacen á usar del fraude y engaño en sus tratos, se valen de estos medios indistintamente con amigos y enemigos, llevados de la insaciable sed de una ganancia ilegítima, y de este modo aplicamos á nuestros labios el cáliz emponzoñado que preparábamos al enemigo. Un triste exemplo de esta verdad se halla en un aviso publicado últimamente en los papeles públicos, por el que se promete 100 guineas de recompensa al que arreste á Mr. V., que era negociante en Portland-Place, y contra quien se había dado auto de prision por el *grand jurí* en la última sesion de *Old-Bailei*, por haber fingido una carta de Amsterdan, y haber por este medio exigido de los aseguradores el reembolso del valor de cierta mercancía asegurada, cuya pérdida suponia falsamente: reembolso que efectivamente verificaron los aseguradores. Aquí se nota el riesgo que hai en familiarizar á los hombres con los crímenes, y con qué rapidez se corren todos los grados de la

Digitized by Google

corrupcion. Se asegura que Mr. V. era un negociante de crédito y nombre, sugeto de buena educacion y costumbres, admitido en las casas principales de la capital, y que en fin, segun toda apariencia, no hubiera cometido tal delito, si de antemano no se hubiera familiarizado con las ideas y artificios de las fabricaciones, manejando intereses quantiosos en este comercio con los puertos del enemigo por medio de las licencias. Ya un libro de mucho mérito se habla de ciertos sugetos, que deseaban con ansia tener fama de gran santidad, y que hubieran volado á socorrer á un mosquito, y al mismo tiempo se hubieran engullido un camello. Creeremos que no se ha extinguido esta casta de hombres, si despues de la pintura que hemos hecho de los efectos de este comercio, aun se hallase alguno, que deseando tener fama de honrado y justo, continuase en un tráfico tan vergonzoso.

„Los aseguradores pueden por sí abolir del todo este tráfico perjudicial, porque si no se hallase quien asegurase, nadie le haria. Las pérdidas que han sufrido fuera con embargos, y dentro con los fraudes, deben haberles enseñado que los cimientos sólidos de su prosperidad son la proteccion de la bandera inglesa, y la integridad de aquellos con quienes negocian. Que se resuelvan pues á no asegurar ya ningun buque que trafique con el extrangero llevando licencias; y con tal determinacion se ahorrarán nuevos embargos, y no tendrán que temer los fraudes y artificios que han sufrido con justicia, por haber sido en cierto modo cómplices, asegurando tal especie de comercio. Esta resolucion está fundada en todas las reflexiones comerciales, tanto políticas como morales, y ya sea por su propio interés ó por el de su pais, les encargamos mui particularmente que sigan nuestro consejo." (*The Sun.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 11 de diciembre.

La oficina de longitudes ha presentado á S. M. el Emperador y Rei el kalendario para el año de 1812, en el qual se lee el siguiente cómputo de la poblacion del imperio frances y de las naciones que son sus aliadas, y han adoptado su sistema.

El número de departamentos en que actualmente está dividido el imperio, sin comprehender la isla de Elba, es de 130.

La poblacion total del imperio es de 43.937144 habitantes.

El total de la poblacion de los diferentes estados aliados de la Francia asciende á 38.141541.

El número de habitantes, tanto de la Francia como de los otros estados, contados por los diferentes idiomas que hablan, y haciendo la cuenta redonda, es como sigue:

	Habitantes.
Lengua francesa	28.042000
Lengua italiana	6.453000
Lengua flamenca y holandesa	4.063000
Lengua bretona	967000
Lengua vascuence	108000
Poblacion del reino de Italia	6.508931
Principados de Lucca y Piombino	179030
Aliados.	
La poblacion de España en 1797 y en 1801 era de	10.541221
La de Suiza (aunque esto no parece mui exacto) es de	1.439273
La del reino de Baviera	3.339818
La del reino de Westfalia	2.065978
La del territorio incorporado al reino de Westfalia en virtud del último tratado con Francia	300000
La del reino de Saxonia	1.993588
La del reino de Wurtemberg	1.301939
La del gran ducado de Baden	949639
La del gran ducado de Hesse-Darmstadt	561922
La del gran ducado de Francfort	290445
La del gran ducado de Wurtzburgo	275000
La de los estados del segundo colegio de la confederacion del Rin	1.632297
La del gran ducado de Varsovia	3.800262

Brest 2 de diciembre.

Desde ayer han ido entrando sucesivamente en este puerto los corsarios llamados el *Brestois*, capitan Gallais, y la *Amalia*, capitan Leguen.

Desde el dia 22 hasta el 25 de noviembre se apoderó el primero al oeste de las Sorlingas de tres buques enemigos: uno llamado la *Maria*, cargado de bacalao: otro procedente de Saintes, cargado de azúcar; y el tercero, expedido de Buenos-Aires, con cueros, palo de tinte y duros. Este último fue apresado al abordage, y ha entrado en Morlaix. Traia 12 piezas de artillería.

La *Amalia* ha hecho otras tres presas desde el 24 al 30 de noviembre.

La primera fue la *Salli*, buque de tres palos, y armado con 14 cañones; su cargamento era de carbon, sal, farderia y comestibles. Fue apresado al abordage, y ha entrado ya en Cherburgo.

La segunda venia cargada de naranjas y otros efectos de poco valor, por lo qual el capitan Leguen envió en ella á los ingleses heridos en la *Salli*, cangeándolos por prisioneros franceses.

La tercera presa fue el *Samuel*, que venia de Lisboa, cargada de naranjas, la qual fue enviada á Francia, por ser el tiempo favorable.

ESPAÑA.

Cádiz 29 de octubre.

Habiendo reclamado el coronel del regimiento de Zamora D. Josef María Bonicelli los auxilios del Ilmo. cabildo de esta santa iglesia catedral á favor del expresado regimiento, se reunió el Ilmo. cabildo la noche del 22, con asistencia de los señores curas párrocos, prelados regulares y otros eclesiásticos, acordando proporcionar lo necesario para vestir el regimiento de Zamora con la limosna de las misas que se repartirian entre los señores sacerdotes del clero secular y regular (1). (*Redactor núm. 138.*)

Del 7 de noviembre.

Las cartas de Valencia de Alcántara dicen que han llegado del depósito de Cádiz los zapatos tan deseados para este exército; pero son tan *pequeños*

(1) ¡Qué rasgo de buena administracion económica, vestir los exércitos por amor de Dios! Cada uno puede sacar la consecuencia que mas le acomode.

Digitized by Google

que a penas podrán servir para los tamborcillos (1). El general en gefe no se ha atrevido á distribuirlos á la tropa, porque no crea que contribuye á insultar la en su miseria. (*Redactor núm. 146.*)

Del 13.

Diario mercantil del 12. (*Artículo comunicado.*) El Semanario patriótico del 7 habla un estraño, *que el gobierno, siguiendo la antigua rutina, oculte á la nacion la falta de recursos* de que parece se queja el general Castaños, y no piense en *satisfacer una necesidad tan urgente.* La miseria de los exércitos es demasiado notoria para que necesite publicarla el gobierno; y por otra parte haria mal en publicarla, pues solo debe manifestársela á las cortes, á quienes toca buscar los medios de atender á ellas. Esto sin duda pertenece exclusivamente á las cortes. Si el gobierno lo publicase, se diria que trata de desacreditar á las cortes; y si lo calla, que es rutinero. ¿Qué hará pues el gobierno (3)? (*Redactor núm. 152.*)

Del 19.

Las cartas de Valencia de Alcántara de 10 del corriente aseguran que el general Castaños remite este correo al señor ministro de Guerra dos pares de zapatos (4) de los 50 que vinieron de Cádiz para este exército; acompaña esta muestra con un oficio lleno de verdades y quejas amargas por la inutilidad de tales zapatos: es mui irritante que se haga creer al público vienen socorros al quinto exército, quando aun este corto (5) auxilio que se habia logrado resulta nulo. (*Redactor núm. 158.*)

Del 4 de diciembre.

Sin duda me he ratificado en lo que siempre he creido, esto es, que ni hai ni ha habido ni habrá exércitos en España de que se pueda fiar, hasta que el gobierno supremo trate seriamente de constituirlos uniformemente. Se busca la causa de las desgracias del tercer exército en el movimiento escéntrico de Quadra. ¡Qué error! Este fue un movimiento falso, que todo lo que pudo producir fue el tener que abandonar por unos dias la posicion de la linea del Baul: el mal estuvo en Vertientes; en que nuestra caballería huyese á vista de la enemiga; en que no pudiéndose contar mucho con la infantería, fuese preciso hacerla retirar por las sierras, y tuviera que andar por estas sin calzado y sin comer, porque por falta de auxilios no se le habia podido dar dos ó tres raciones el dia de la accion..... Nadie podrá culpar á Freire de omiso ni por lo uno ni por lo otro. La tropa campada, él dando el exemplo, continuos exercicios, sorprehender á los cuerpos en su manejo interior..... y con la junta oficios continuos *compeletorios*, es lo que podrá hacer; pero no podia quitar empleos, ni podia pasar por las armas á un coronel murmurador; no podia disolver un cuerpo cuya masa de oficialidad estuviese corrompida; no era reconocido para nada de la junta..... Guibert se quejaba de que en su tiempo las operaciones de los generales dependian del capricho de un intendente (que les era subordinado): ¿qué diria si viese que en el dia penden de toda una junta (independiente) contemporizadora con todo el género humano, menos con el infeliz soldado?. En el tercer exército en medio de una buena cosecha (á lo menos así parecia) tenia la tropa que vender parte de su etapa para guisar la restante. ¿Qué puede hacerse con tropas así? Llegamos aquí, encontramos formándose guerrillas ó partidas armadas con lo que cada uno tenia (6), y entre tanto el desórden y la indisciplina reinaban en el exército, y era tanta la desercion, que el general Blake tuvo que salir de su caracter, y atropellar la resolucion de las cortes, imponiendo pena de la vida á los desertores, faltáseles lo que les faltase. No habia otro remedio, y algunos infelices han sido víctimas; pero su sangre derramada y las lágrimas de sus honradas familias clamarán á Dios contra el gobierno, que por su debilidad, apatía ó descuido no previene por medio de una buena y uniforme constitucion militar, no diré los delitos (que no los creo tales en unos infelices que ayer salieron de sus casas), sino los desdices de estos jóvenes desgraciados (7). (*Redactor núm. 173.*)

(1) Ya se ve; los habrán cogido, siguiendo el mismo sistema de economía, en la provision de los niños expósitos, ó acaso el asentista encargado de este suministro, habrá tratado con algun gobernante menos delicado que Sancho Panza, que en dos paletas sentenció la causa de las caperuzas; ó habrá entendido en la confeccion de estos zapatos algun charlatan, que haya descubierto el modo de curar los callos, y quiera hacerse rico.

(3) Confesar que no puede mas; que es inútil derramar la sangre de los españoles en una lucha tan desigual como insensata; que hace tiempo estaba persuadido de la falta de recursos, y que solo el gusto de mandar y..... le hacian continuar el engaño, y conducir al sacrificio á la juventud y á los incautos. Que ha llegado el tiempo de la verdad, y que mas vale tarde que nunca.

(4) Ha hecho mui bien en enviárselos para manifestarle, que si los hubiera repartido á los soldados, su exército estaria en *chancleta*: lo que hubiera embarazado las maniobras, no habiendo S. E. establecido antes una nueva táctica *crepidiphila* para hacer evoluciones con aquel calzado.

(5) ¡Y bien corto!

(6) Bien claro está: las guerrillas y partidas armadas son especulaciones, como los armamentos de corsarios que viven de lo que cogen, mientras las esquadras se mueren de hambre. ¡Bravo método filantrópico para arruinar los pueblos con corsarios terrestres, que antiguamente se llamaban bandidos!

(7) No hai nada que añadir á lo que dice el autor de este artículo. Solo debe admirarse la obcecacion de estos infelices y la de sus familias, que no sacuden de una vez el yugo que los oprime.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, dando fin con el sainete los tres Novios imperfectos.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada Quien quiere no puede. Actores. Señoras Lopez y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Liarte.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia antigua titulada el Tirano Gunderico: seguirá una tonadilla general; y se concluirá con el sainete No hai mato mejor que el de la Plaza mayor.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID.

DEL LUNES 6 DE ENERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 6 de noviembre.

Discurso de Mr. Madison, presidente de los Estados-Unidos.

Conciudadanos del senado y de la cámara de los representantes:

„Os he convocado este año mas pronto de lo que en otro tiempo lo hubiera hecho, para no interrumpir vuestros quehaceres domésticos, por motivos que me ha dado el estado de nuestros negocios extrangeros. He fixado para vuestra reunion la época actual, porque me ha parecido, que la política de las potencias beligerantes respecto de este pais estaria ahora mas clara, y que esto produciria mayor union en nuestros consejos nacionales, y providencias mas acertadas.

„Al concluirse la última sesion del congreso esperábamos que la confirmacion sucesiva de la revocacion de los decretos franceses en todo lo que violaban nuestro comercio neutral, reduciria al gobierno de la Gran Bretaña á revocar las órdenes de su consejo, y que nosotros nos veríamos obligados á abolir las restricciones, que hemos puesto á su comercio con los Estados-Unidos.

„En lugar de este paso, que con tanta razon exigian el mutuo interes, y recíproca amistad de las dos naciones, vimos executar las órdenes del consejo con mayor rigor que nunca, quando menos debiamos esperarlo. El último enviado ingles, que ha llegado á este pais, nos notificó: primeramente, que el gobierno ingles negaba que se hubiese verificado la revocacion de los decretos franceses, no obstante que le hicimos ver que teníamos esta noticia de oficio. En segundo lugar exigia por condicion indispensable para que se revocasen las órdenes inglesas, el que se pusiese el comercio en tales términos que las producciones y mercancías de la Gran Bretaña fuesen admitidas en los mercados que les tenia cerrados su enemigo, quando estos géneros perteneciesen á comerciantes neutrales. Ademas dióse á entender á los Estados-Unidos que *si entre tanto no revocaban la acta de no importacion*, habria que recurrir al medio de represalias.

„Parece ser que el gobierno ingles ha recibido despues nuevas pruebas de la revocacion de los decretos franceses, y en virtud de esto ha mandado que se nos haga saber, que el plenipotenciario ingles en este pais tenia ya las instrucciones necesarias sobre el nuevo estado de cosas, para que lo tuviésemos presente en la actual discusion.

„Segun parece el plenipotenciario ingles no ha recibido semejantes instrucciones; pero aun quando así fuese, si el gabinete ingles pensase seriamente en algun arreglo efectivo, hubiérale bastado enviar este documento lisa y llanamente en lugar de ponerlo por base de la revocacion actual de las órdenes del consejo, ó á lo menos hubiera debido, al enviármoslo, asegurarnos que dicha revocacion seria su efecto inmediato. En semejantes circunstancias nos parece que es deber nuestro estar prontos á recibir con cordialidad las pruebas satisfactorias de semejante novedad, y ocuparnos en tomar providencias arregladas á las intenciones que el ministro ingles nos tiene manifestadas.

„La conducta del gobierno ingles ha sido en un todo conforme al tono poco amistoso de dichas comunicaciones. Hánsenos negado satisfacciones é indemnizaciones por agravios y perjuicios que hemos padecido. Nuestras costas y las bocas de nuestros puertos han sido el teatro de escenas atentatorias contra nuestros derechos nacionales y opresivas de nuestro comercio.

„Uno de los acontecimientos á que ha dado lugar la conducta de los navios de guerra ingleses apostados delante de nuestras costas, ha sido el encuentro que tuvo uno de ellos con la fragata americana, que mandaba el capitan Rodgers: encuentro á que dió motivo un cañonazo disparado por el buque ingles, cuyo comandante es el único responsable de la sangre que por desgracia se derramó en esta ocasion, para defender el honor del pabellon americano. Se os ha comunicado el expediente formado acerca de este acaecimiento por una comision especial á peticion del capitan Rodgers, como asimismo la correspondencia que se ha seguido con este motivo entre nuestro ministro de Estado y el enviado de S. M. británica. Tambien se os han pasado todos los documentos relativos á las órdenes del consejo ingles, y los concernientes al negocio de las Floridas; en estos últimos verá el congreso la intervencion que la Gran Bretaña ha tenido por conveniente emplear contra las actas de los Estados-Unidos.

„La justicia y la buena fe con que los Estados-Unidos se han conducido con la Francia antes y despues de la revocacion de los decretos, nos habian hecho esperar que este gobierno, en cumplimiento de sus amistosas palabras, daria oidos á nuestras justas reclamaciones. Sin embargo, hasta ahora no tenemos prueba ninguna de que piense la Francia en reparar los agravios hechos á los Estados-Unidos, y principalmente en restituir el importe considerable de los bienes americanos, confiscados en virtud de sus decretos, siendo así que sin alegar nuestros derechos como neutrales, ni sin meternos en cuestiones que ya se han suscitado entre los Estados-Unidos y las potencias beligerantes, estaban dichos decretos fundados sobre

Digitized by Google

principios tan injustos, que su revocacion habiera debido ir acompañada de una reparacion pronta y completa.

„Ademas de esto, y de otras reclamaciones mui justas que los Estados-Unidos tienen pendientes con esta nacion, deben tambien estar descontentos con razon de las restricciones rigorosas é inesperadas á que está sujeto su comercio con las posesiones francesas: y si la Francia no quita dichas restricciones, nos veremos en la precision de poner otras iguales á sus importaciones en los Estados-Unidos.

„El ministro plenipotenciario, que poco hace hemos enviado á Paris, ha llevado todas las instrucciones necesarias sobre estos diferentes puntos. Se os comunicarán las resultas de su comision, y quando conozcais la política ulterior del gobierno frances respecto de los Estados Unidos, podreis determinar la que con él debeis seguir.

„Las otras relaciones exteriores de los Estados-Unidos no han experimentado alteracion alguna desfavorable. La Rusia nos profesa la mas estrecha amistad. En los puertos de Suecia hemos hallado pruebas de la disposicion amistosa que el gobierno de aquella nacion tiene respecto á los Estados-Unidos; y las noticias que nos envia nuestro ministro extraordinario en Dinamarca, nos aseguran que su mision ha tenido un éxito mui favorable para nuestros conciudadanos, cuyo derecho de propiedad habia sido violado y comprometido por corsarios que llevaban bandera dinamarquesa.

„Las críticas circunstancias en que nos hemos hallado exigian la mayor vigilancia de parte del gobierno executivo, y le obligaban á emplear en la seguridad general los medios que le estan confiados. Asi es que se ha trabajado en las obras de defensa de nuestra frontera maritima con tal actividad, que falta mui poco para que las mas necesarias esten enteramente concluidas; y por quanto las lanchas cañoneras son mui á propósito para ayudar á la defensa, se ha mandado que haya cierto número de ellas en diferentes puertos. Los navios de guerra, que antes de ahora estaban en comision, y una fragata mas, se han empleado principalmente en cruceros de observacion, para proteger los derechos de nuestras costas; y nuestras fuerzas de tierra se han distribuido de modo que puedan hacer el servicio mas conveniente y mas importante. Está incluido en esta disposicion general un cuerpo compuesto de tropas de linea y de milicias que se ha reunido en el territorio de la Indiana, y que se ha dirigido hácia nuestras fronteras del nord oeste. Ha sido necesario tomar esta providencia con motivo de varios asesinatos y depredaciones cometidos por los indios, y mas particularmente á causa de los preparativos y del aspecto amenazador que se observaron en un cuerpo de estas gentes reunido á orillas del Wabash, y capitaneado por un fanático de la tribu de los shawanois. Fuera de esta, las demas tribus indias conservan con nosotros su trato ordinario, y permanecen tranquilas.

„Ahora debo añadir que el tiempo en que nos hallamos pide que los defensores legislativos de nuestros derechos nacionales concedan medios de defensa mayores que los que hasta aquí hemos empleado. A pesar de la escrupulosa justicia, y de la constante moderacion de los Estados-Unidos, y de todo quanto han hecho para que el rompimiento con la Inglaterra se convirtiese en mútua amistad y franca confianza, hemos visto que el gabinete británico insiste no solo en rehusarnos las reparaciones que reclamamos con instancias tanto tiempo hace, sino que se propasa á hacer cosas en nuestro mismo territorio, que en las actuales circunstancias tienen el carácter y producen el efecto de una guerra contra nuestro comercio legítimo.

„En vista de tantas pruebas de esta inflexibilidad hostil con que la Inglaterra ultraja los derechos, que ninguna nacion independiente puede renunciar, conocerá el congreso que es deber suyo poner á los Estados-Unidos en aquella actitud y en aquel estado de guerra que exige la crisis actual, y que convienen al valor y á las esperanzas de la nacion.

„Por tanto encargo al congreso que dé las providencias oportunas para que se completen los regimientos de línea, y se prolongue el tiempo de los alistamientos; para que se forme una fuerza militar, cuyo servicio sea por menos tiempo; para admitir el servicio de aquellos voluntarios, que se sientan animados de ardor patriótico para emplearse en los casos urgentes; para destinar otros cuerpos de milicias por destacamentos, segun lo exijan las ocurrencias; y en fin, recomiendo al congreso que organice este gran cuerpo en términos que sea lo mas útil que se pueda. Con este motivo no puede menos que os acordeis de quan importantes son los seminarios militares, los quales, á todo trance, serán una parte preciosa y económica de nuestro establecimiento militar. Se trabaja con fruto en la fundicion de artillería y en la fábrica de armas, y suceda lo que quiera, estamos provistos de suficiente cantidad de municiones, y nos hallamos con medios para renovarlas; sin embargo, no será inútil que el congreso dé facultades para aumentarlas.

„Es natural que pareis vuestra consideracion en el modo de juntar caudales para sufragar á los gastos de las diferentes partes del servicio marítimo. Tambien hago presente al congreso que será conveniente que permita aumentar los almacenes de aquellos materiales que el tiempo no deteriora, y que no siempre pueden adquirirse con igual facilidad.

„Quando se contemplan las escenas que distinguen esta época maravillosa, y quando se medita sobre el derecho que tienen á nuestra atencion, no es posible dexar de fixar la vista en las que van presentándose en medio de aquellas grandes reuniones de hombres, que habitan la parte meridional de nuestro hemisferio, extendiéndose hasta nuestras fronteras. Una filantropía liberal y una prevision ilustrada imponen á nuestros consejos nacionales la obligacion de que miren su destino con el mas vivo interes; de que conserven y fomenten recíprocos sentimientos de benevolencia, y de que contemplen el curso de los acontecimientos, dispuestos á acomodarse con el órden de cosas que definitivamente prevalezca, sea el que fuere.

„Considerando nuestra situacion bajo de otro aspecto, deberá el congreso emplear su atencion en tomar nuevas precauciones para impedir el que se eludan y quebranten nuestras leyes mercantiles. En todas partes es odioso el contrabando; mas es criminal en una nacion libre, en la qual siendo todo lei para el bien de todos, hace el que la quebranta un agravio á cada individuo lo mismo que al estado. Empero llega al colmo del crímen quando la codicia de un lucro ignominioso se agrega una

Digitized by Google

sumision pérfida á la política de otra nacion, contraria á la de la patria. Entonces es quando la virtuosa indignacion del público deberia poder manifestarse, usando de la regular venganza de leyes capaces de arredrar á los delincuentes.

„Para que nuestra bandera mercante y los cargamentos que protege no pierdan los miramientos y respeto que les son debidos, convendrá decretar un castigo para todo ciudadano de los Estados-Unidos que acepte licencias de gobiernos extrangeros para hacer un comercio que estos mismos gobiernos prohiben injustamente á otros conciudadanos suyos, y para todo aquel que comercie con bandera fingida ó con fingidos papeles.

„Es necesario ademas prohibir á nuestros conciudadanos que acepten licencias especiales para comerciar con los Estados-Unidos, y mandar que no sean recibidos los buques que solo tengan licencia para comerciar en algunos puertos determinados.

„Aunque es verdad que hai otros puntos que llaman mas inmediatamente vuestra atencion, tambien lo es que debeis emplearla en afianzar á nuestras manufacturas el fruto de las mejoras que han adquirido, y van adquiriendo cada dia á merced de circunstancias pasageras, y en restituir á nuestra marina mercante la libertad de que se ve privada por causa de injustas providencias de gobiernos extrangeros.

„La sana razon nos ordena que preservemos á nuestros fabricantes de los sacrificios á que podrian obligarlos las actuales circunstancias; pero ademas de esto el interes nacional exige que no vivamos en una dependencia inútil de las naciones extrangeras, á lo menos para las cosas que son indispensables para nuestra defensa y para nuestra existencia. Al mismo tiempo que los gobiernos extrangeros conservan en sus puertos la diferencia con que tratan á nuestro comercio, disfrutan ellos en los nuestros de ventajas á lo menos iguales á las de los americanos. Nuestro comercio ha experimentado los efectos de esta desigualdad hasta tal punto que no puede haber quien lo dude; y si continúa, veremos disminuir la utilidad del libre transporte de nuestros géneros á los mercados extrangeros, y no esperemos ver formado un cuerpo de marinos, que puedan emplearse en el servicio de su patria quando los llame su peligro.

„En el discurso del año que se concluyó el dia 30 de setiembre próximo pasado, entraron en el tesoro público 13 millones y medio de pesos fuertes. Con esta cantidad hemos tenido con que sufragar á los gastos corrientes, inclusos los réditos de la deuda pública, y hemos pagado mas de cinco millones de pesos del capital, sin necesidad de echar mano del empréstito autorizado por una acta de la última sesion. Tambien está pagado ya, y no está comprehendido en la suma de los cinco millones, el empréstito temporal, que se completó á fines del año de 1810.

„Quando decreteis la cantidad necesaria para los gastos de este año, considerad lo que han disminuido nuestras rentas por motivo del estado en que se halla nuestro comercio, y los gastos extraordinarios que son indispensables, y aquellos á que pueden precisar las circunstancias. Os encargo al mismo tiempo que fixeis una renta anual, suficiente á lo menos para pagar los gastos ordinarios del gobierno y los réditos de la deuda pública, como asimismo los de los nuevos empréstitos que podais autorizar.

„No puedo concluir este discurso sin manifestaros quan penetrado estoi de lo delicado é importante de las circunstancias actuales, y quanta confianza tengo al mismo tiempo en la prudencia y buen éxito de vuestras deliberaciones, y en el zelo de los que me ayudan á llevar la carga que me habeis confiado. ¡Quiera la Providencia bendecir á nuestra amada patria, y ayudarla para que sus conatos consigan la conservacion de sus derechos y aumenten su prosperidad! = Washington 3 de noviembre de 1811. = James Madison."

ESPAÑA.

Cádiz 12 de noviembre.

Semanario patriótico núm. 83. Sobre el suceso del dia 26 de octubre.

Olvidóse aquel dia el público que asiste á las sesiones del congreso del respeto y silencio que debe guardar delante de la representacion nacional. Un orador empezó á indicar una opinion opuesta á la opinion del público presente. Interrumpióle el murmullo de desaprobacion; y él, no contento con pedir, segun el reglamento, que se despejasen las galerías, y continuase la sesion en secreto, añadió que habia intrigas y manejos de parte de los que le interrumpian. El presidente sin llamar al órden ni al público, ni al orador, levantó la sesion pública, á pesar de la reclamacion de algunos diputados, y del descontento que mostraron los espectadores. La gente se agrupó en corrillos en las avenidas del congreso: la exáltacion crecia, y el nombre del diputado, el señor Vallente, era pronunciado aquí con desprecio, allí con ira, mas allá con amenazas. Pero la sola presencia del gobernador de la plaza apaciguó el murmullo, y disipó los corrillos; y los diputados salieron para sus casas con la misma tranquilidad que los demas dias. Tambien salió el señor Vallente acompañado del gobernador y sus ayudantes, retirándose por eleccion suya sin duda á un parage de seguridad, para quitar toda ocasion de escandalo. No hubo un grito, un amago; no hubo exceso. El concurso presentaba el aspecto de gente desazonada y curiosa, pero no agitada ni revuelta; y la autoridad en lo poco que tuvo que hacer, no solo fue generalmente respetada, sino aplaudida. Sin embargo, este suceso ha afligido á los verdaderos amigos de la libertad, porque uno de los caractéres de la ley es ser libremente discutida, y la repeticion de tales escenas ofenderia al concepto de legitimidad en las decisiones de las cortes. (*Redactor número 151.*) (1)

Del 16.

IMPRESOS.

Reprimenda de un periodista difunto á los periodistas vivientes sobre el menguado silencio que han observado acerca de las sordas prisiones que se han hecho de algunos ciudadanos, y acerca de la conmocion popular en las cortes el 26 de octubre.

....¡Estúpidos esclavos! ¡Oh...! ¿Qué fiera,
Quando una vez ha roto el duro lazo,
Vuelve á ofrecer su cuello á la cadena?

Este es el epígrafe de la *Reprimenda*. Es pre-

(1) Bien pronto veremos que los padres de la patria asisten á las cortes rodeados de sus amigos y clientes, y con esta escolta podran anunciar libremente su

Digitized by Google

eiso desengañarnos, dice su autor mientras que cada uno de los ciudadanos mire con sangre fria los atropellamientos de sus semejantes, y no se considere individualmente insultado con las injustas agresiones que sufren los demas, nada ó muy poco se adelantará en la grande obra de la justa libertad. ¿Cómo pues los periodistas han visto con indiferencia un *serafico* (*frai Juan Rico*) lanzado de Cádiz, sin que aun se sepa por qué.... la prision de un periodista (*el Roberspierre español*), y la persecucion y expatriacion de otro? (*el Duende político.*) ¿Y cómo han guardado tan profundo silencio sobre la reciente prision de un ciudadano, (*D. Gonzalo de Luna y Montejo*), incidencia del suceso de 26 de octubre? ¿Cómo es posible increpar la exâltacion del pueblo en aquel dia, en que mostró tan discreto zelo como noble docilidad? ¿Cómo, periodistas, ha sido tal vuestro silencio despues que nos dixisteis: *ya se rompieron los lazos que nos oprimian, ya somos libres?* ¡Asi cumplis con vuestra profesion? — El autor inculca la necesidad de guardar las fórmulas legales que deben preceder á la prision, aun quando se aventurase la fuga de los culpados, que por sí sola es una pena bien grave, pues que les priva de su patria; y concluye encomendando á los periodistas que exhorten á los gobernantes á castigar en buen hora los delitos sin atropellar los delincuentes, haciendo constar con la publicidad de los actos legales el delito de qualquier miembro de la sociedad, antes de arrancarlo de su seno; y á los representantes del pueblo que despejen pronto las sendas obscuras y enmarañadas por donde vagan los jueces, los reos, los defensores..... (*Redactor núm. 155.*) (2)

Del 23.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 22. Al periodista difunto que escribe la Reprimenda *á los vivos.* ¡Feliz tú una y mil veces en la paz de los sepulcros! Mejor estás con el *Trifauce cerbero*, que nosotros con el *Censor general*, la *M Rosa*, el *P. Alvarado*, el *Abate Provisor;* y mejor compañia es la del *tiznado Pluton*, que la del *Diario asqueroso de la tarde.* ¿Qué nos pides, *espíritu folleto?* Harto hemos expuesto nuestra periódica existencia, y acaso la vital. Los diputados en cortes muestran una pasmosa serenidad en los atentados contra la libertad de imprenta, niña débil, obra de sus manos: callan estos inviolables, y ¿hemos de hablar nosotros? Créase un *tribunal extraordinario* para juzgar á los *consejeros suspensos;* pero todo se ha sosegado, y los *nuevos* imitan á los *viejos* en la lentitud y obscuridad. El pueblo murmura, las cortes callan, y ¿hemos de hablar nosotros? Óyense en el congreso las tropelías de ciertos tribunales, y la comision propone algunos castigos suaves; pero las cortes lo desestiman; y ¿hemos de hablar nosotros? Trátase de fueros; y militares y eclesiásticos sostienen los suyos: el congreso los atiende, y ¿hemos de hablar nosotros? Se desea la diminucion de empleados, y los de la secretaría de cortes piden la opcion á covachuelistas con el patriótico deseo de medrar; quando todos buscan sus intereses, ¿hemos de ser tontos los periodistas? ¡guarda Pablo! Entre tanto pululan los jansenistas y fracmasones, segun nos avisa el *Censor;* y de oirlo á él, al *Filosofo rancio*, y á otros semejantes, me van saliendo orejas de asno, como á Midas. ¡Feliz tú mil veces! El Diario. (*Redactor núm. 162.*)

Del 4 de diciembre.

IMPRESOS.

El Roberspierre español núm. 17. Me figuro al gobierno actual de España como una máquina complicada, cuyo *muelle real* son las *cortes;* las *ruedas de primer órden* la *regencia y sus ministros;* las de *segundo* los tribunales, y asi sucesivamente. El muelle real debe dar un impulso ni tan impetuoso que se rompa la máquina, ni tan floxo que se pare con la resistencia de los enemigos. La máquina está llena de orin; en vano procuran las cortes limpiarlo, pues que ya ha taladrado al corazon de las ruedas: nuevas piezas son menester, y de igual temple entre sí. Si no, toda la máquina se perdió. — El alcalde de Novelda resistió admitir al alcalde mayor nombrado por el señor jurisdiccional, contra las decisiones del congreso, que ha abolido los señorios. El señor acudió á un tribunal, que condenó en 200 ducados de multa al honrado alcalde. ¡Qué señor! ¡qué tribunal! ¡qué escandalo! ¿Asi se respetan las cortes y la soberanía nacional? ¡Padres de la patria, vuestra demasiada indulgencia es perjudicial! Ese señor, y esos jueces son dignos de gran castigo. ¡A qué esperais, representantes del pueblo! La opinion pública os señala las víctimas que debeis inmolar á su salud. (*Redactor núm. 173*) (3)

(3) ¿Qué se puede esperar de un gobierno que no se hace respetar, que tolera las tropelías de los tribunales, que no es obedecido, y que es el objeto de las sátiras de los periodistas, sin que por esto haya libertad de imprenta, como lo manifiesta la *Reprimenda?*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, dando fin con el sainete los tres Novios imperfectos.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada Quien quiere no puede.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia antigua titulada el Tirano Gundericо: seguirá una tonadilla general; y se concluirá con el sainete No hai sato mejor que el de la Plaza mayor.

opinion. El partido que lleve mas comitiva decidirá la cuestion.

(2) Este artículo nos da una idea del estado en que se halla la libertad individual en aquel supuesto gobierno.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ENERO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 12 de noviembre.

La gazeta de la corte continúa publicando varios partes de oficio sobre los últimos acaecimientos de Turquía. Algunos son anteriores y otros posteriores á la victoria del 14 de octubre; pero no hai en ninguno de ellos cosa de importancia, que no hayamos comunicado ya al público.

El dia 28 de octubre el ministro de Guerra mandó insertar en la órden del dia lo siguiente:

„El general de caballería Tormassow da parte de que el dia 3 de agosto entró una partida enemiga de 500 hombres en Karabai. Parte de estas tropas atacó un reducto de gabiones de tierra, que estaba defendido por tres cosacos y quatro tártaros. Tres de estos saltaron inmediatamente por encima del reducto, y se pasaron al enemigo; pero los otros quatro resolvieron defenderse. Tres veces intentó el enemigo apoderarse del reducto por asalto, amenazando con la muerte á los que le defendian; pero ni sus conatos ni la superioridad de sus fuerzas consiguieron vencer á estos valientes, y el enemigo tuvo que retirarse atemorizado con la pérdida que experimentaba, dexando dos fusiles en el campo. S. M., en recompensa de una hazaña tan honrosa, se ha dignado conferir la cruz de la órden militar á los tres cosacos, y una medalla de plata al tártaro."

Del 15.

El Emperador ha manifestado su satisfaccion al gran duque Constantino por la prontitud con que ha formado el nuevo cuerpo de guardias de corps filandeses.

Acaban de llegar de Estockolmo á esta capital el ingeniero general Van-Suchtelu y el consejero Sievert.

SUECIA.

Estockolmo 22 de noviembre.

La administracion general de aduanas ha mandado exáminar con cuidado los paños que se venden como fabricados en Boras, en la Westrogocia, y que en efecto tienen la estampilla del magistrado de aquella ciudad. De este exámen ha resultado que dichos paños han sido reconocidos por de fábricas extrangeras, y que la estampilla que llevan es un efecto de abuso de autoridad y de fraude. El fiscal ha pedido con este motivo contra el magistrado de Boras.

El doctor Otbek acaba de publicar su nuevo método de curar el mal sifilitico.

PRUSIA.

Berlin 23 de noviembre.

Quanto hasta ahora ha podido averiguarse acerca de las dos muertes desastrosas que han sucedido dias patados á dos leguas de esta capital, y de las quales hemos hablado ya, es lo siguiente:

„El señor Vogel, empleado en esta capital, tenia una muger jóven, hermosa y discreta; pero apasionada en extremo por la nueva escuela de *estética*, cuyos principios erróneos habia abrazado con entusiasmo. El poeta Henrique de Kleist dió en frecuentar su casa, y contraxo tan estrecha amistad con la señora Vogel, que llegó á inspirar rezelos á su marido. No se sabe las desazones domésticas que de aquí se habrán originado; pero lo cierto es que esta señora resolvió dexar la casa conyugal, é irse á otra parte, no á vivir, sino á morir con su amigo.

„En efecto, salieron juntos para Potsdam, en donde se apearon en un meson, despidieron el carruage, y comieron con mui buenas ganas. Luego que hubieron tomado café, Kleist llamó al posadero, y le pagó la cuenta; pero no bien habia salido este del quarto, quando oyó dos pistoletazos; y habiendo vuelto á entrar apresurado, encontró muertos á los dos infelices. No se sabe á punto fixo de qué modo se dieron la muerte. Hai quien dice que el poeta mató primero á su amiga, y que despues se mató á sí mismo."

AUSTRIA.

Viena 1.° de diciembre.

En el dia recibimos ya con puntualidad cartas de Bucharest, de Jassi y de Crajowa, y hasta de Widdin hemos recibido muchas. Casi todas las noticias que vienen de aquel pais son relativas á las negociaciones que estan arreglando los plenipotenciarios rusos y turcos; pero se conoce por la contradiccion que hai entre las diferentes relaciones, que se trasluce mui poco de lo que se trata en sus conferencias. Se dice que las condiciones que proponen los rusos son demasiado duras, y que regularmente los turcos no querran admitirlas. Al mismo tiempo todas las noticias que vienen de la Valaquia son pacificas. Los boyardos y los empleados, que habian huido de esta provincia, y que

Digitized by Google

se habian refugiado en el Banato y en la Transilvania quando las tropas otomanas pasaron á la orilla derecha del Danubio, vuelven á sus hogares, llevándose consigo á sus mugeres y á sus hijos.

Pero las cartas de Widdin, y aun las de Semlin y de Belgrado no hablan en términos tan favorables. Las primeras dicen que Ismail, baxá de Seres, que mandaba el ala izquierda del exército turco, y que tiene su quartel general en Widdin mismo, ha tomado eficaces providencias para levantar un nuevo exército. Añaden que es su proyecto dirigirse á Rudschuck, dexar libre esta plaza, y hacer quanto pueda para forzar á los rusos á que vuelvan á pasar el Danubio. Otros dicen que lo que hará el baxá será dexar una fuerte guarnicion en Widdin, pasar á Sofia con parte de su exército para defender esta comarca de qualquiera sorpresa, reunir nuevas tropas, y despues adelantarse otra vez con esperanzas de buen éxito. Este baxá es un hombre esforzado, activo y mui emprendedor.

Las cartas de Belgrado dicen que el baxá de Bosnia no ha querido todavía reconocer el armisticio. Las tropas que tiene baxo sus órdenes siguen en guerra abierta con los servios, que estan delante de ellas. Aseguran que ha declarado que mientras no reciba órden de suspender sus operaciones, escrita de mano del gran visir, continuará guerreando, y aprovechará la situacion ventajosa en que se halla. Sin embargo, hasta ahora no ha hecho ningun movimiento importante; pero los servios estan mui alerta, porque los tiene á tiro.

Vá á abrirse inmediatamente la correspondencia mercantil entre Widdin y Bucharest. El caballero Italinski ha tenido una larga conferencia con el gran visir. Los rusos siguen proveyendo con mucha regularidad el campo turco y la fortaleza de Rudschuck.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 4 de diciembre.

El gran duque, queriendo completar los establecimientos de instruccion pública en su gran ducado, ha resuelto que se forme en la capital una escuela central de industria, la qual estará subordinada á la direccion general de estudios, y en correspondencia con las demas que ya existen en este pais.

Habrá en esta escuela seis maestros, que enseñarán á hilar, á coser, á cardar, á texer, á hacer media &c. El señor Geyer, catedrático de la universidad, será director de este nuevo establecimiento.

Tambien se enseñará en esta escuela la economía rural, para lo qual tendrá una huerta, donde los discípulos aprendan el cultivo, el modo de inxerir los árboles y el de cultivar las semillas extrangeras, cuya propagacion pueda ser útil en este pais.

Cada bailiage enviará á este instituto y mantendrá en él á su costa seis alumnos, escogidos en la clase de los indigentes; y luego que se les crea suficientemente instruidos, volverán á sus casas, y el comun enviará otros tantos.

S. A. I. se ha dignado adelantar los caudales necesarios para que esta escuela se abra inmediatamente, ademas de los edificios y tierras que le ha dado. La escuela irá pagando sucesivamente esta cantidad al tesoro con el producto de la venta de los géneros que en ella se trabajen.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 7 de diciembre.

Hoi ha pasado por aquí un correo frances que viene de Persia.

Una gazeta alemana contiene la siguiente noticia estadística:

„Segun Hasselt, Krug y Sotzman la monarquía prusiana perdió por la paz de Tilsit 2695$\frac{1}{2}$ millas quadradas, y 4.805000 habitantes; le quedaron 2877 millas quadradas y 4.958@ habitantes. El total de sus rentas asciende en el dia á 26.300@ florines. Antes de la paz de Tilsit ascendia á unos 56 ó 58 millones de florines. La deuda pública, incluso el papel del estado, es de cerca de 50 millones de florines. El exército se compone de 24 regimientos de infantería, 56568 hombres; 16 regimientos de caballería, 17411 hombres; quatro regimientos de artillería, 9180 hombres; un regimiento de cazadores, 2056 hombres; la guardia 3174 hombres: total 88428 hombres.

„En el año de 1806 el exército prusiano era de 239667 hombres."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de diciembre.

Se ha recibido en Lóndres una coleccion de gazetas de la Jamaica, que llegan hasta el 20 de octubre, y que cuentan el origen, progresos y fin de la conspiracion que se fraguaba en aquel pais, con los nombres de los conspiradores que han sido juzgados y executados. Ved aquí un extracto de dicha relacion.

S. Pedro 11 de octubre. „El excelentísimo señor gobernador estuvo algunos dias en Puerto-Real, y volvió á esta ciudad, por haberle dado parte de que el tribunal de apelacion celebraba una sesion extraordinaria. S. E. pasó el dia 8 á la cima de *Calebasse*, para guardar y observar las alturas de S. Pedro. A la mañana siguiente sancionó la sentencia del tribunal.

„Las personas comprehendidas en la causa eran 28, acusadas de crimen de alta traicion, por haber tomado las armas en las inmediaciones de San Pedro en la tarde del 17 de setiembre, á las órdenes de un mulato llamado *Moliere*; por haber robado por fuerza armas de varios cortijos, intentando seducir á los negros; y últimamente por haber hecho fuego contra las tropas del Rei."

„Ocho mulatos libres, dos esclavos y siete negros esclavos fueron condenados á la pena de horca, y á que sus cuerpos fuesen despues colgados en los caminos reales. Un mulato libre y otro esclavo, y un negro libre y otro esclavo fueron sentenciados á un año de cárcel, y á que se les siga la causa durante este tiempo. Un mestizo fue sentenciado á 29 azotes. Han salido absueltos seis mulatos, dos de ellos libres, y quatro esclavos. Ademas ha autorizado el tribunal al procurador general para que pida en el tribunal de S. Pedro contra el patron de un buque, que traxo desde Curazao á uno de los mulatos condenados á muerte,

Digitized by Google

y que le permitió saltar en tierra antes que los empleados registrasen la embarcacion.

„Hoi entre nueve y diez de la mañana se ha executado la sentencia con gran solemnidad en la plaza mayor; uno de los condenados á muerte habia conseguido moratoria. La víspera á las tres de la tarde habian ido muchos sacerdotes de la colonia á consolar á los reos, y no se apartaron de ellos hasta la hora fatal. Todos han muerto con señales de arrepentimiento, y convencidos al parecer de las verdades de la religion."

Del 18 de octubre. „S. E., concluido este negocio, pasó revista á la guarnicion, y dió varias órdenes oportunas para conservar la tranquilidad pública.

„Tambien publicó S. E. una proclama, en donde habla de esta conspiracion tan absurda como criminal. Observa que han entrado en ella hombres que debian su libertad á la benevolencia de los colonos; que aquellos que habian fraguado esta sedicion, habian huido luego que dexaron introducido el desórden, abandonando al castigo las infelices víctimas de su seduccion. Añade S. E. que muchas personas, ó imprudentes ó mal intencionadas, se habian ocupado en comentar los papeles públicos, en discutir las opiniones de los diaristas, y en sacar funestas consecuencias contra el sistema á que debe su prosperidad el archipiélago americano 200 años hace; pero que á pesar de todas las imposturas divulgadas desde la revolucion, y que en el dia todos tienen por tales, sabe darse el valor que merecen á las aserciones de la ignorancia y de la perfidia; que debe saberse por experiencia que las mentiras no dexan de serlo por estar impresas; que ya está destruido el apoyo de los charlatanes políticos, y que el torrente revolucionario ha pasado ya para no volver jamas." (*The Englishman.*)

SUIZA.

Lucerna 19. de noviembre.

Los gobiernos de Schwitz, del Tesino, de Soleure, de Friburgo y de Unterwald han accedido á la resolucion que nuestro gobierno les propuso hace algunas semanas acerca de los libertinos y hombres de mala vida &c. Se reduce esta resolucion á que en lo sucesivo no sean recibidos los hombres de esta especie sino baxo condicion; que no se les conceda ningun domicilio, y que si se presentan, sean conducidos fuera del territorio del canton.

El doctor Ebel, célebre por las obras que ha escrito sobre la Suiza, se halla en esta ciudad hace algunas semanas. Este verano ha recorrido gran parte de la Suiza, para continuar una larga serie de experiencias con la *varita de las virtudes*. Se asegura que ha descubierto cosas mui curiosas, y que el mundo literario las sabrá dentro de poco.

El contingente de reclutas que debia dar el canton de S. Gall para últimos de febrero de 1812 para servir en Francia, está completo hace ya mas de un mes. Sin embargo se sigue reclutando en nuestro canton.

IMPERIO FRANCES.

Paris 14 de diciembre.

El ministro de lo Interior ha presentado á S. M. un informe con fecha del 28 de noviembre, dándole cuenta del éxito del concurso, que se abrió sobre la enfermedad llamada *croup*. Todos saben que estando S. M. en su quartel general de Finckenstein, mandó el 4 de junio de 1807 que se abriese un concurso, en que se admitiese tanto á los médicos nacionales como extrangeros, ofreciendo 12⁂ francos de premio al autor de la mejor memoria sobre la naturaleza de esta enfermedad, medios de precaverse de ella, y sobre su método curativo.

Se publicó el programa, y se nombró una comision de 12 miembros para exâminar y juzgar las obras que se presentasen; la comision se compuso de Mrs. Desessart, Portal, Hallé, Pinel, Thouret, Lepreux, Corvisart, Chausier, Duchanal, Royer-Collard y Balleroi.

Entre las muchas obras que se han presentado, hai varias que se distinguen por su mérito real, y por la multitud de hechos y preciosas investigaciones que contienen; solo se han admitido 83, que son las que reunen las condiciones del programa.

Los comisarios las han exâminado con la mayor atencion, y han visto que las dos memorias, señaladas con los números 27 y 80, eran tan superiores á las demas, por las interesantes investigaciones que contienen, por el gran número de hechos que abrazan, y por los métodos curativos que proponen, que son casi de un mérito igual; y no hallando motivos para preferir la una á la otra, han creido debian proponer que se repartiese entre los autores de las dos el premio propuesto por S. M.

Ademas de estas dos memorias hai otras tres, que sin tener el mérito eminente de las primeras, son mui dignas de distinguirse por los muchos é importantes hechos que contienen, por los excelentes métodos que exponen, y por las sabias y juiciosas investigaciones históricas que se hallan en ellas: la comision pide se haga una mencion honorífica de estas tres memorias, que son las señaladas con los números 79, 45 y 31.

En fin, hai otra memoria, núm. 17, que sin ser comparable con ninguna de las anteriores, merece llamar la atencion, por contener la indicacion de un remedio, que su autor propone como un específico contra el *croup*.

Este remedio, que el autor dice que tambien sirve para la *pechera*, es el *hígado de azufre alcalino*, ó sulfureto de potasa recien hecho. Para tomarlo se mezcla comunmente con miel. La dosis, desde que empieza á sentirse el croup, hasta que empieza á minorarse, es de seis á diez granos por la mañana y por la tarde. Se disminuye esta cantidad á medida que va cediendo el mal; y á lo último solo se toma la dosis de por la mañana. La mayor ó menor dosis no depende de la edad del enfermo, sino del peligro en que está. El autor recomienda que el boticario envie la dosis en un frasquito bien tapado, y que se haga la mezcla del hígado de azufre con la miel en el momento mismo de tomarlo. Dice que el mejor modo de hacérsela tomar á los niños es coger con el dedo un poco de esta mezcla, y metérselo en la boca. Tambien se les puede dar en una cucharada de leche ó de xarabe desleido en agua, ó en caldo: quando son un poco grandes el último método es el mejor. Por lo comun desde el primero ó segundo dia se tiene alivio; pero es preciso continuar hasta que

Digitized by Google

ya esten enteramente buenos, y aun algunos dias mas, pues de lo contrario pueden recaer.

El hígado de azufre pone blancos los labios y lo interior de la boca, y se siente en el estómago un calor mas ó menos fuerte, á medida que se toma. Por lo comun las primeras dosis ocasionan vómitos de una materia viscosa, y algunas veces concreta, á la que el sulfureto de potasa da un color verdoso.

Si el niño es de teta puede continuar mamando miéntras se cura; los demas enfermos solo deben tomar líquidos ó alimentos ligeros. Segun el autor el *sulfureto de potasa* no solo es un específico contra el *croup*, sino que es un preservativo, y se debe administrar en el instante que se advierta el menor síntoma de esta enfermedad.

La comision no dice su opinion sobre este específico; pero le parece que se debe recomendar á los médicos de todas las naciones usen de él, no solo para el *croup*, sino tambien para los catarros pulmonares y otras afecciones de esta especie.

Convendrá que los médicos que le usen envien al ministro de lo Interior las observaciones que hagan dia por dia de las enfermedades y de sus fenómenos.

La comision, habiendo abierto las cartas en que estaban los nombres de los autores, vió que las memorias números 27 y 80, juzgadas dignas de partir el premio de 1200 francos, son: la primera de Mr. Jurine, ginebrino, ex cirujano en gefe del hospital general de Ginebra, corresponsal del instituto imperial, profesor de anatomía, de cirugía y de partos &c.; y la segunda de Mr. Jilan-Abrahan Albert, de Brema, doctor en medicina y cirugía, miembro de la academia imperial y real Josefina de Viena &c.

Las tres memorias juzgadas dignas de una mencion honorífica, señaladas con los números 79, 45 y 31, son de Mr. G. Vieusseux, doctor en medicina, de Ginebra, y miembro de la sociedad real de Edimburgo; de J. M. Caillau, doctor en medicina de Burdeos, y miembro de varias academias, y de Mr. Double, doctor en medicina, residente en Paris.

ESPAÑA.

Madrid 6 de enero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 31 de diciembre de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará una compañía de zapadores de nuestra guardia, con la denominacion que expresa este artículo: su disciplina y gobierno interior dependerá del capitan general que tenga á su cargo la artillería de nuestra guardia.

ART. II. La fuerza de esta compañía constará de un capitan, un primer teniente, otro segundo, un sargento primero, quatro segundos, ocho cabos, 20 obreros, 30 zapadores primeros y 40 segundos.

ART. III. Esta compañía recibirá de las compañías de zapadores y cuerpos de infantería de la línea los hombres que por su aptitud ó *conocimiento* de algun oficio sean á propósito para esta clase de servicio; y esta saca la determinarán *órdenes* especiales.

Los capitanes generales de nuestra guardia nos propondrán los individuos de los respectivos cuerpos de su mando que consideren acreedores á ser colocados en esta compañía.

ART. IV. La junta de administracion de esta compañía se compondrá del capitan que la mande, uno de los tenientes y un sargento; y su cuenta y razon se establecerá baxo el mismo pie que en los demas cuerpos de nuestra guardia.

ART. V. Los sueldos y masas de esta compañía serán los mismos que estan asignados á la compañía de artillería á pie de nuestra guardia, considerando al capitan como primero, los obreros como los artilleros de mixtos, y los zapadores primeros y segundos como los artilleros de iguales clases.

ART. VI. Los individuos elegidos para esta compañía entrarán á gozar de sus sueldos y masas respectivos desde 1.° de enero próximo.

ART. VII. Nuestros ministros de Hacienda y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 31 de diciembre último S. M. se ha servido nombrar al capitan del real cuerpo de ingenieros D. Francisco de Gregorio capitan de la compañía de zapadores de la guardia real, creada por decreto del mismo dia; y al teniente primero de las compañías de zapadores del exército D. Rafael Saez teniente primero de dicha compañía de la guardia real.

Por decreto de 1.° del corriente se ha servido S. M. nombrar al capitan del regimiento de granaderos de la guardia real D. Victor Roberto Maingarnaud mayor de infantería de línea; al capitan del regimiento de infantería Real Extrangero Don Juan Luis Francisco Hagard capitan del expresado regimiento de granaderos de la guardia real en reemplazo de D. Victor Roberto Maingarnaud; al capitan de infantería de línea D. Manuel de Campos y Rozal capitan de caballería de línea con agregacion al regimiento 3.° de cazadores á caballo; y á D. Antonio Perez, capitan que fue del regimiento de dragones de Lusitania, capitan de caballería de línea en clase de reformado, interin se le da destino.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo, dando fin con el sainete los tres Novios imperfectos.

En el mismo teatro, á las siete y media de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada el Aguador de Paris, y la opereta el Engañador engañado. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Torres y Vargas. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Cristiani, Suarez, Casanova, Contador, Alverá, Fabiani y Fernandez.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia antigua titulada el Tirano Gundericoo: seguirá una tonadilla general; y se concluirá con el sainete No hai rato mejor que el de la Plaza mayor.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de noviembre.

¡El dedo de Dios nos señala la guerra!

¡Americanos, escuchad á vuestra patria! Ella os manda que os prepareis á defender á cañonazos vuestros derechos. ¿Quién seria el cobarde que no se pusiese hoi baxo de su bandera, insultada tan sin respeto? El gefe que actualmente os gobierna os dice en términos claros y expresivos: „ha llegado ya el momento que reclama de los defensores legislativos de los derechos nacionales medios mas extensos para defenderlos. A pesar de la escrupulosa justicia, y de la constante moderacion de los Estados Unidos, y de todo quanto han hecho para que el rompimiento con la Inglaterra se convirtiese en mútua amistad y franca confianza, hemos visto que el gabinete británico insiste no solo en rehusarnos las reparaciones que reclamamos con instancias tanto tiempo hace, sino que se propata á hacer cosas en nuestro mismo territorio, que en las actuales circunstancias tienen el carácter, y producen el efecto de una guerra abierta contra nuestro comercio legítimo.

„En vista de tantas pruebas de inflexibilidad hostil con que la Inglaterra ultraja los derechos que ninguna nacion independiente puede renunciar, conocerá el congreso que es deber suyo poner á los Estados-Unidos en aquella actitud y en aquel estado de guerra que exige la crísis actual, y que convienen al valor y á las esperanzas de la nacion."

¿Y quién habrá entre nosotros que se llame americano, y que al leer estas palabras no sienta encenderse en su pecho el fuego del patriotismo? Si acaso hai alguno, que se embarque quanto antes para los *estados de S. M.*, y de este modo atenderá á su seguridad y á la felicidad de la nacion. Por lo que hace á los escritores británicos, debemos contar con que impugnarán qualquier mensage que envie un primer magistrado republicano, y sobre todo quando tan poco favor hace al Monarca que les paga su honroso trabajo. Es mui de desear que semejantes hombres se muestren á las claras. Es mui de desear que los conozca el pueblo, porque ya se acerca el dia en que su pais tendrá que ajustar con ellos una cuenta mui larga y mui atrasada.

¡Y nuestros soldados podrán leer con indiferencia aquella parte del mensage que se dirige á los *cuerpos de voluntarios, á quienes el ardor patriótico pueda animar para que tomen parte en el servicio urgente*!

No es creible; y sin duda no tardaremos mucho en publicar la primera oferta honorífica que hagan nuestras tropas. ¡Oxalá que la primera salga de la ciudad de Nueva-Yorck! El cuerpo que dé este exemplo será la honra de su patria. (*The Courrier.*)

Nueva Yorck 30 de octubre.

Extracto de una carta de un particular, persona de mucho crédito, escrita á un corresponsal suyo de Filadelfia desde Jacquemel, con fecha de 7 de setiembre de 1811.

„Cristóbal tiene bloqueado en la actualidad á Puerto-Príncipe con mucha estrechura. Todos los dias se acercan á cinco ó á seis millas de la ciudad una fragata, un brick y un scooner, y han forzado ya á varios buques americanos que querian entrar en aquel puerto á mudar de rumbo hácia las Gonaivas. Tampoco dexan pasar por el canal del Sur desde el cabo Tiberoon." (*The Statesman.*)

VALAQUIA.

Bucharest 18 de noviembre.

El señor Italinski permanece en Rudschuck con el gran visir. Se espera con impaciencia la vuelta de los correos despachados á Constantinopla. Se habla mucho de la cesion de la Moldavia y de la Valaquia; pero no se sabe qué será de la Servia. Parece que los servios temen volver á entrar baxo el dominio de la Puerta.

AUSTRIA.

Viena 8 de diciembre.

Muchas casas de comercio griegas establecidas en esta capital han recibido noticias mui frescas de Constantinopla. Parece ser que quando llegaron á aquella capital las noticias enviadas por el gran visir de lo ocurrido últimamente en las orillas del Danubio, causaron estas una fuerte impresion en el espíritu de todos los habitantes. Juntóse inmediatamente el divan, y tuvo varias conferencias, y se asegura que no piensa en admitir condicion ninguna que pueda ofender el honor de la media luna. Acusan al gran visir de haberse puesto en una situacion tan apurada por imprudencia suya, y aun se le acusa de mucho mas por haber aconsejado

Digitized by Google

tan costosos sacrificios. En una palabra, al gran visir es á quien se echa la culpa de todos los males que ha padecido el exército. Lo cierto es que las disposiciones que toma la Puerta son mui enérgicas.

BAVIERA.

Munich 2 de diciembre.

El Rei ha tenido el 30 de noviembre á su nieto en la pila bautismal, y le ha puesto por nombre Maximiliano Josef: aquella noche dió el señor de Montgelas, primer ministro, una funcion magnífica, á la qual asistieron el Principe Real y el Principe Cárlos.

Nuremberg 2 de diciembre.

Escriben de Viena, con fecha del 27 del mes pasado, que el archiduque Palatino permanece en aquella capital, y que entre tanto estan suspendidas las sesiones de la dieta de Hungría.

Augsburgo 12 de diciembre.

Las últimas cartas de Viena dicen que corrian voces en aquella ciudad de que el Gran Señor no habia querido ratificar el tratado concluido entre el general en gefe del exército ruso y el gran visir, y que este habia sido llamado. Otras cartas dicen lo contrario, y aseguran que continúan las negociaciones. Pronto sabremos á qué atenernos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de diciembre.

El duque de Sussex ha vuelto á recaer. Los brikes de S. M. el *Staunch*, la *Duquesa de Yorck* y el *Farguhar* han perecido en la costa de Madagascar; no ha podido salvarse ni un hombre siquiera.

Todos convienen en que la debilidad del Rei va aumentándose cada dia mas.

El dia 4 de este mes ha naufragado en Lough-Swilli la fragata *Saldanha*, estando cruzando al este de su apostadero: toda la tripulacion ha perecido. Se teme haya sucedido otro tanto al *Endimion*, que salió uno ó dos dias antes que esta fragata.

Lord Bentinck habia llegado á Gibraltar el dia 18 de noviembre, y el 20 volvió á salir para Sicilia.

Quando llegó á Portsmouth la noticia de la absolucion del doctor Sheridan, se hallaba en aquella ciudad el duque de Clarence, y asistia á la sazon á un banquete público; y levantándose de su asiento dixo, que no hallaba términos con que expresar la alegria que experimentaba en aquel momento; y añadió S. A. que todos sus hermanos, menos el duque de Cumberland, eran firmes y seguros apoyos de los católicos romanos.

El Principe Regente recibirá mañana á las tres en Yorck-House al lord maire y á la municipalidad de la ciudad de Lóndres.

El parlamento se juntará definitivamente el dia determinado. La primera cosa que Mr. Perceval presentará á su deliberacion será un nuevo arreglo de la casa del Rei y de la del Príncipe Regente, luego que se hayan quitado las restricciones.

Quando entraron los franceses en Gijon se hallaban en aquel puerto muchas embarcaciones, que inmediatamente huyeron al mar, á pesar de que reinaba un viento mui fuerte. Pero no pudieron aguantar fuera, y se vieron precisados á entrar en Luarca, donde cayeron en poder del enemigo.

El buque llamado *Los tres hermanos*, que acaba de llegar de la Coruña, trae la noticia de que el cuerpo que manda el general Abadía se halla no solo desnudo, sino tambien sin víveres; por lo qual se ha desordenado en términos, que no debe ser considerado como una fuerza efectiva.

El sabado hemos recibido aviso de que habian salido de Brest 14 corsarios de mucho porte para cruzar en el canal.

Esta noche ha llegado un propio de Windsor, que dice que S. M. quedaba lo mismo que esta mañana.

Se asegura que S. M. no ha mudado de sitio en estos diez dias, y que en toda la semana no ha podido levantarse de la cama.

Del 13.

Hace mas de ocho dias que han recibido los ministros la noticia de haber sido sorprehendida y dispersada la division de Mendizabal en Potes, montañas de Santander. Componíase de 80 hombres, casi todos gallegos, los quales han huido cada uno por su lado. (*The Statesman.*)

Tenemos que comunicar al público con el mas vivo sentimiento que segun una gazeta de Irlanda, que hemos recibido esta mañana, ha naufragado en Lough-Swilli en la noche del 4 de este mes, de resultas de un horrible temporal, la fragata la *Saldanha*, capitan Packenham, estando cruzando al este de su apostadero, y que no ha podido salvarse ni una persona siquiera. Ved aquí la relacion de este fatal acaecimiento.

Derry 7 de noviembre.

„Os participo con el mayor dolor que en la noche del miércoles al jueves ha naufrado la fragata *Saldanha*: la mar ha arrojado á la costa sus palos, y en ellos estaba escrito el nombre de la fragata. Un hombre solo de la tripulacion logró llegar á la orilla; pero estaba tan débil, que no pudo hablar, y murió al cabo de pocos minutos. Ya se han recogido en la costa los cuerpos del capitan Packenham y de 200 de sus compañeros. Al lado de la *Saldanha* se descubren los restos de otro buque, que tambien ha perecido, y tememos sea el *Talbot*, que habia salido con ella de Loug-Swilli. La suerte del *Endimion*, que habia salido uno ó dos dias antes de la *Saldanha*, nos tiene con sumo cuidado."

Ademas de este extracto de esta gazeta hemos recibido dos cartas particulares de Derry, que confirman esta noticia, y añaden las particularidades siguientes:

„La *Saldanha* fue sorprehendida por un terrible huracan yendo á entrar en Lough, y fue arrojada á la costa debaxo del fuerte del Oeste.

„A las nueve y media de la noche dobló la *Saldanha* la punta de Tamet, y se divisaban sus

Digitized by Google

faroles. El viento era fuerte, y nevaba mucho; pero era en popa para entrar en Lough. Se supone que se habrá estrellado contra la roca de Swilli. En tiempo de baxa mar se ve el casco de esta fragata á 50 toesas de la costa."

Del 16.

Ayer se juntaron los miembros del consejo de la Reina, y pasaron al quarto del Rei, á quien hallaron en el mismo estado de demencia. Escriben de Windsor que la debilidad del enfermo se ha aumentado infinito, y que no quiere tomar alimento ninguno.

Hace dos dias que el Príncipe Regente está enfermo en York-House. No se queja mas que de un dolor mui agudo en un brazo; pero tememos que la indisposicion de S. A. sea cosa seria, en vista de los muchos médicos que han sido llamados para visitarle.

La destruccion de los telares en el condado de Nottingham ha causado tal impresion en el espíritu de los fabricantes, que el viernes llegó á Lóndres una diputacion que envian para que haga presente al gobierno el estado en que se halla aquel condado.

IMPERIO FRANCES.

Wesel 1.° de diciembre.

Las nuevas relaciones mercantiles que resultan de la reunion de los nuevos departamentos del norte de Alemania á la Francia, dan á la ciudad de Wesel entre las plazas comerciantes un lugar mui importante. Como se halla situada en medio del camino que el gobierno piensa abrir para que sirva de comunicacion entre las dos orillas del Rin, es el almacen de las mercancías que pasan de una orilla á otra. Con este motivo van estableciéndose en esta ciudad muchas casas nuevas de comercio, y los comerciantes de otras ciudades ponen en estas casas dependientes de las suyas. El ramo principal de comercio en esta ciudad es la expedicion de mercancías que llegan á ella, y que pasan de allí á Munster, Osnabruck y á las ciudades anseáticas, y que despues deben remitirse á Lieja, Bruselas, Ambéres y Paris.

Tolon 10 de diciembre.

Hacia muchas semanas que no se veia la esquadra inglesa por estas aguas, hasta que el 6 de diciembre se descubrió compuesta de 18 navios y muchas fragatas.

El dia 9 se veian á tres leguas al sur del cabo Sicié 12 navíos enemigos con el rumbo hácia tierra.

El almirante Emeriau aparejó con 16 navíos y dos fragatas para ir al encuentro de la esquadra inglesa.

Luego que esta advirtió dicho movimiento se largó para incorporarse con otra division que se descubria al sur oeste.

La esquadra francesa le dió caza hasta perderla de vista, y por la noche volvió á entrar en la rada con un tiempo borrascoso, y vientos variables, que hubieran hecho mui dificultosa la entrada del puerto á otra esquadra tan crecida, y menos exercitada que ella.

Paris 9 de diciembre.

El Excmo. Sr. ministro de Marina ha comunicado órden, con fecha del 20 de octubre, á los prefectos marítimos y á los cónsules franceses en los paises extrangeros, para que hagan saber á los armadores y corsarios, que no es conducente que los buques particulares tomen nombres de la familia imperial, los quales quedan reservados para los buques de S. M. Las embarcaciones particulares que actualmente tengan dichos nombres, irán tomando otros conforme vayan entrando en los puertos.

Hoi á la una ha vuelto á empezar el señor Delille su curso de poesía en el colegio de Francia. Un inmenso concurso habia acudido desde por la mañana para tener el gusto de oir á este poeta ilustre, por lo qual fue necesario que los oyentes se reuniesen en el salon grande del colegio, y hubo que poner guardia á las puertas, cosa que jamas habia sucedido hasta ahora. Luego que el profesor se presentó, fue recibido con vivos y repetidos aplausos. La emocion y la fatiga de este respetable anciano eran tales, que le obligaron á suplicar al auditorio que le dispensasen de explicar á Virgilio, como lo tenia proyectado, y le permitiesen leer algunos versos suyos. Entonces leyó algunos trozos de su poema de la *inmortalidad del alma*, amenizando la seriedad de esta importante materia con algunos pasages mui graciosos de su poemita de la *conversacion*. Luego que concluyó la lectura advirtió á los oyentes, que quando el estado de su salud no le permitiese asistir, le substituiria Mr. Tissot, autor de varias poesías, y conocido particularmente por las traducciones de las *Bucólicas* y de *Juan Segundo*. Mr. Tissot explicara las odas de Horacio.

Del 13.

La segunda clase del instituto informada por uno de sus miembros en su sesion celebrada ayer de lo ocurrido con el señor Delille al empezar su curso de poesía latina en el colegio de Francia, ha resuelto que se lean en la clase los trozos de sus poesías, que tanto conmovieron á los oyentes, y que el autor recitó con una fuerza y una sensibilidad tan extraordinarias en una edad tan avanzada como la suya, decidiendo ademas que siempre que el señor Delille falte á las sesiones de la clase por asistir al colegio de Francia, se le considére como presente, y sea inscrito como tal en la lista.

Del 19.

Extracto de una carta de Bayona.

„La expedicion inglesa que salió de Marsás el dia 30 de abril, experimentó el dia 2 de mayo una fuerte borrasca.

„Han naufragado y perecido enteramente 29 buques, entre ellos dos navios de línea y una fragata cargados de tropas."

Digitized by Google

Cádiz 8 de noviembre.

Cortes. En la sesion del dia 7 el señor Giraldo entrepó nna representacion que el fiscal del consejo real D. Antonio Cano Manuel le habia dirigido, para que hiciese de ella el uso conveniente. En ella exponia que sus sentimientos habian sido siempre los mas patrióticos y decididos á favor de la santa causa que defiende la nacion; que ni como particular, ni como magistrado habia jurado al gobierno de Josef; que jamas ha procedido sino como un verdadero español..... (*Redactor núm. 147.*) (1)

Del 19.

Cortes. En la sesion del 18 se continúa la lectura de causas atrasadas. Otra contra el conde de Tilli. Esta causa tiene por orígen la inculpacion hecha al conde por un plan que habia concebido y presentado al general Castaños, relativo á que abandonando la península por la imposibilidad que en concepto del autor habia de salvarla, se trasladase el gobierno con las posibles tropas á la América septentrional, acumulándose tambien en el proceso, como cargos contra Tilli, algunas expresiones que se le habian oido, con respecto á la desconfianza que tenia del buen éxito de nuestra causa. Sobre estos antecedentes se procedió de órden de la regencia anterior, en primer lugar por el conde del Pinar; y por haberse expuesto que era parte, juez y acusador, entró á entender en la causa D. Antonio Galiano. Tilli fue arrestado en el castillo de S. Sebastian, y de allí fue trasladado al de Santa Catalina, á consecuencia de haber representado el quebranto de su salud; pero habiéndose esta empeorado hasta el punto de ser sacramentado, pidió que pues no se le hacian cargos, y la causa se prolongaba extraordinariamente, se le permitiese ser trasladado á su casa en calidad de preso, cuya solicitud le fue negada; y á poco despues murió (2). Despues de esto Galiano mandó comparecer á la señora viuda de Tilli, la que efectivamente se mostró parte en la causa, y estaba dispuesta á responder al tenor de lo que fuese preguntada. Tal era el estado de esta causa quando fue visitada; y con relacion á ella hacia presente la comision quan extraños habian sido los procedimientos del conde del Pinar (3), y quánta la inhumanidad que resultaba en los de Galiano (4), en cuyo concepto proponia: „Que se hiciese saber á »este y al conde del Pinar lo desagradable que ha»bia sido á S. M. el oir la conducta que han ob»servado en la causa seguida contra el conde de »Tilli, cuya demostracion sea y se entienda sin »perjuicio de lo que definitivamente resulte del »proceso....." El señor Calatrava añadió: „Que »sea depuesto Galiano de su destino por la inhu»manidad con que procedió, y que no pueda ob»tener otro alguno, sin perjuicio de lo que resul»te de la causa." (*Redactor núm. 158.*)

Madrid; manifestaba que servia al gobierno de S. M., y le vendia! Para evitar que le cuenten en el número de los juramentados se acusa del delito mayor que puede haber cometido como magistrado, como amigo y como conciudadano. No es extraño que haya inspirado desconfianza el modo de portarse de este alcalde de corte, que queria mantenerse neutral entre los dos partidos, prostituyendo las augustas funciones de que se hallaba revestido. La formacion de las juntas de negocios contenciosos avivó sus *sentimientos patrióticos*; no habiendo logrado una plaza en aquel tribunal, se fue á Sevilla á buscar la fiscalía del consejo real. Su interes le decidió así por la *santa causa que no defiende la nacion*, sino un puñado de facciosos, sin mision legítima, y con tanto desórden en sus cabezas, como perversidad en su conducta.

(2) Tilli tuvo la misma suerte que hizo sufrir á tantos infelices que perecieron en las cárceles de las Andalucías. Nadie debe ocuparse de este indigno español: felizmente no puede ya hacer gemir la humanidad.

(3) Este se encargó de sosegar las Asturias, en donde se manifestaron las primeras chispas de la insurreccion. Admitió con muchísimo gusto la comision que le dió para este efecto S. M. el Rei de Nápoles, que en aquella época era lugar-teniente del reino. Esta comision se miró como una mancha por el gobierno insurreccional; y el vil Pinar la lavó en la sangre del desgraciado Rico Villademoros, habiendo él solicitado y obtenido gracias del mismo lugar-teniente.

(4) Otro juez prevaricador, cubierto de los mismos crímenes que Cano Manuel. Su difunto hermano D. Vicente juró en Bayona, firmó la constitucion, y exerció el empleo de tesorero general. Ambos se escaparon de Madrid, y se presentaron en Sevilla. No se haria mencion del difunto, si D. Antonio, en una carta que ha dirigido al Redactor general en 19 de noviembre último, no tuviese la insolencia de alegar como un mérito que él y su hermano D. Vicente habian sido los dos primeros proscritos por el gobierno de S. M.: hecho de toda falsedad; hasta que se fugaron no embargó sus bienes el gobierno. Galiano ha pronunciado su sentencia; y seguramente merece la proscripcion en toda la fuerza de la palabra.

(1) ¿Qué entenderá por verdadero español este magistrado, que exerció sus funciones en virtud del decreto de Bayona de 25 de mayo de 1808, mandó guardar, cumplir y registrar en su tribunal las actas de abdicacion, la constitucion y los decretos del Rei, y reconoció á S. M. como Soberano de mil modos positivos, y por el mismo exercicio de su empleo? Un juez que obra contra su conciencia no es ni será nunca un verdadero español, sino un prevaricador. ¿Con qué intencion habrá sido padrino del infeliz Rico Villademoros? ¡Qué horror! Le conducia, en su modo de entender, al sacrificio. ¡Qué conducta dolosa, criminal, é indigna de la respetable magistratura! ¡Recibia los juramentos de sus compañeros, los de los habitantes de

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Diablo predicador, y Mayor contrario amigo; dando fin con el sainete los tres Novios imperfectos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 9 DE ENERO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 2 de diciembre.

El público habla todavía del fin trágico de Mr. Kleist y de madama Vogel. La familia de esta dama ha desmentido públicamente las voces que corrieron en un principio, sobre que el amor había sido la causa de esta desgracia. Hace ya mucho tiempo que madama Vogel padecia un mal incurable, y los médicos la habian desahuciado; por lo qual tomó la resolucion de matarse. Mr. Kleist, célebre poeta y amigo de la casa, hacia tiempo que tenia tambien el mismo pensamiento. Se fueron juntos al parador de Wilhelmsbruck, entre Berlin y Potsdam, que está á las orillas del *lago sagrado*. Pasaron todo un dia y una noche en prepararse á morir, haciendo oracion, cantando y bebiendo botellas de vino y de rhun, y sobre todo tomando café, pues tomaron 16 tazas. Escribieron una carta á Mr. Vogel, dándole parte del partido que habian tomado, y suplicándole que viniese al instante para cuidar de enterrarlos, y la enviaron por un propio. Luego se fueron á las orillas del *lago sagrado*, y se sentaron el uno enfrente del otro. Mr. Kleist tomó una pistola cargada, y la disparó apuntando al corazon de madama Vogel, que cayó muerta; volvió á cargarla, y se levantó la tapa de los sesos. De allí á poco llegó Mr. Vogel, y los halló muertos.

El público, tan lejos de admirar este acto de demencia, lo desaprueba altamente. Y así es que el anuncio pomposo de una especie de apología de este suicidio, que Mr. Peguilhen, consejero de Guerra, ha publicado, ha excitado la indignacion universal de todos quantos conservan principios de moral y de religion. Censuran que se haya dexado pasar un anuncio en que el suicidio y el asesinato se presentan como acciones sublimes, y dicen seria de desear que el gobierno castigase á Mr. Peguilhen por haberse atrevido á publicar semejante doctrina. Tambien censuran al marido por haber llamado la atencion pública, quando hubiera sido mejor haber ocultado este suceso. El marido anunció en las gazetas la muerte de su muger, como es costumbre en Alemania, en los términos siguientes:

„Con la mayor afliccion participo á mis amigos y parientes la muerte de mi bien amada esposa Adelaida-Sofía-Henriqueta Vogel, muerta el 21 de noviembre. *Su muerte fue pura como su vida.* Agoviada con su enfermedad marchó á la muerte, despues de haberme escrito estas palabras: *Llora, pero no te aflijas. Muero mas feliz que el comun de los mortales; acompañada de un amor ilimitado, voi á trocar la dicha terrestre por la felicidad eterna.*" Estas palabras deben consolar á su anciano padre, á mi hija única y á mí, aunque nuestra pérdida sea irreparable. = Firmado = Luis Vogel.

ESTIRIA.

Gratz 27 de noviembre.

El señor conde de Bissingen, nuestro gobernador, pasó á la cámara de los estados anteayer á las 10 de la mañana con el séquito que se acostumbra en las grandes solemnidades, y como comisario plenipotenciario de la corte entregó á la dieta las peticiones del Emperador para el año de 1812.

Ayer volvieron á juntarse los estados para deliberar sobre este punto; pero no bien habia principiado la discusion quando se les avisó de que se hallaba á la puerta de la sala el teniente coronel baron de Pley, ayudante general del archiduque Juan, quien traia un encargo de S. A. I. para la dieta. Dos miembros de los estados salieron á introducir al baron de Pley, el qual entregó *al capitan del pais* una acta de donacion, por la qual S. A. I. regala á los estados, con consentimiento del Emperador, el museo que posee, y que ha ido formando S. A. por sí mismo. En virtud de las cláusulas de esta donacion S. A. I. se reserva el goce y direccion del museo por los dias de su vida, y despues pasará á los estados con todos los aumentos y mejoras que haya adquirido.

AUSTRIA.

Viena 21 de noviembre.

Nuestro consejo áulico de guerra, en atencion á las grandes operaciones militares de los exércitos ruso y turco, y viendo que parte del exército turco se hallaba ya en la orilla derecha del Danubio, creyó conducente dar órden á los comandantes generales de nuestras fronteras para que juntasen un cuerpo de observacion, y formasen una línea con el objeto de hacer que fuese respetado nuestro territorio. Se confirió el mando de este cuerpo de observacion al general baron de Kienmayer. Pero luego que se ha tenido noticia de la conclusion del armisticio, y de haber empezado las negociaciones, se ha enviado contraórden, y nuestras tropas permanecerán en sus acantonamientos ordinarios.

Digitized by Google

Nottingham 9 de diciembre.

Ayer á medio dia salió de esta ciudad para Loughborough un destacamento de 30 hombres del 15.° de húsares, mandado por un oficial, por haberse sabido que habia mucha fermentacion en aquella ciudad; pero un propio que el general ha recibido esta tarde, ha traido la noticia de que no ha habido novedad alguna.

Ayer á las tres llegaron á esta ciudad de Melton-Mowbray todas las milicias del Berkshire, mandadas por el coronel Ravenserost. Tambien llegó aqui ayer tarde el coronel Grant, del 15.° de húsares, que viene á tomar el mando de este regimiento. Esta mañana han salido 300 hombres de las milicias de Berk hire para ir á acantonarse en diferentes puntos en los alrededeores de esta ciudad, y han quedado en ella otros tantos.

La division del segundo regimiento de la milicia local de Nottingham, que manda el mayor G. Gregory Williams, sale mañana para Southwell, donde se le dará su licencia. Todo está tranquilo. El duque de Newcastle, lord lugar-teniente del condado, ha asistido hoi á una junta que han celebrado los magistrados en la sala de las asambleas del condado.

Lóndres 13 de diciembre.

Tenemos un punto que aclarar sin perder tiempo, por quanto el partido de la oposicion insiste en él con tenacidad. Aseguran los de este partido „que son falsas y aun increibles las voces que han corrido estos dias de que debian entrar en la administracion actual ciertas personas notables, que gozan mucho tiempo hace de la intimidad del Regente; porque, dicen ellos, esto no podria verificarse sino suponiendo una de dos cosas, ó que el Regente no está en ánimo de cumplir la palabra que dió personalmente á las quatro quintas partes de los habitantes de Irlanda, de proporcionarles el goce del derecho incontestable que tienen á la libertad de conciencia sin perjuicio de los demas derechos que les competen como ciudadanos, ó bien que Mr. Perceval ha desistido de oponerse á las concesiones que el Príncipe prometió hacer á los católicos romanos." Pero desearíamos nosotros que el partido de la oposicion nos dixese, ¿quándo hizo el Príncipe esta promesa? ¿En qué tiempo se comprometió á conceder á los católicos lo que reclaman? ¿Hizo esta promesa en 1788, quando se trataba del *bill* de la regencia? ¿Acaso el parlamento de Irlanda en la representacion que entonces le dirigió, exigió del Príncipe semejante promesa, ni dixo sobre este particular ni una palabra siquiera? ¿Qué digo entonces? Quatro años despues este mismo parlamento se opuso por una mayoría de 208 votos contra 23 á que se concediese á los católicos no solo *el todo*, pero ni una peticion siquiera de quantas hacian; y aun determinó que su demanda no fuese *admitida sobre el escritorio*; y adviértase que Mr. Ponsouby, entonces cabeza del partido de la oposicion en la cámara de los comunes, opinó y votó con la mayoría.

Asi pues S. A. R. no hizo semejante promesa en ninguna de las dos épocas de que hemos hablado. ¿Pero podrá haberla hecho despues? Nosotros no conocemos ningun acto público del Príncipe desde el año de 1791 hasta principios del de 1811, en que se haya tratado de esta materia. ¿Seria por ventura en 1806, á la época del último ministerio, una parte del qual se componia de amigos particulares del Príncipe? No seguramente; pues entonces se dixo expresamente á los católicos, que no podia concederseles cosa alguna, pero que se observarian escrupulosamente las leyes que les eran favorables. Por consiguiente hasta el año de 1811 no hizo el Príncipe semejante promesa. Ya estamos pues en la época de la regencia actual, y en ella tenemos una declaracion del Regente, en la qual no solo no hace á los católicos la promesa de que se trata, sino que da á entender que no pensaba en hacerla. Ved si no la respuesta que dió á la ciudad el 14 de febrero próximo pasado:

„Os doi las gracias por la seguridad que me dais de vuestro afecto y de vuestra confianza en la sinceridad de mis conatos, para conseguir la felicidad y seguridad de las posesiones de S. M., empleando fielmente el poder que se me ha confiado durante la funesta indisposicion del Rei.

„La situacion en que me encuentro es tan crítica, que os aseguro que será el momento mas feliz de mi vida aquel en que la Providencia me llame á entregar á mi querido y respetable padre y Soberano los poderes que ahora se me delegan.

„*Mi propia inclinacion y el exemplo de mi augusto padre me tendrán siempre pronto á prestar favorable oido á las quejas de los que se crean ofendidos, y me obligaran á arreglar mi conducta en todas las ocasiones. conforme á los principios de nuestra antigua y excelente constitucion, con la qual el pueblo de este pais ha gozado hasta ahora de una prosperidad y de una felicidad sin igual.*"

Nadie ha hablado jamas con palabras mas claras, ni en términos mas expresos; y si las palabras no son vanos sonidos, es evidente que S. A. R. se ha comprometido públicamente á seguir las huellas de su padre, y á tomar por regla *en todas las ocasiones la constitucion establecida en los antiguos tiempos*, es decir, la constitucion que gobierna tanto á la Iglesia como al estado.

Hemos creido necesario hacer estas observaciones para responder á las quejas que el partido de la oposicion intenta publicar contra el Príncipe Regente, si no cumple una promesa que no ha hecho jamas, como acabamos de demostrar. Puede suceder que algunas personas, que se llaman amigos del Príncipe, hayan hecho promesas semejantes, y que hayan supuesto que este era el modo de pensar de S. A. R.; pero ¿quién les ha dado autoridad para hacer esta suposicion? Que nos presenten si no alguna palabra ó seguridad semejante que S. A. haya dado. Vemos al contrario que en la única ocasion que ha tenido el Príncipe de explicarse en público sobre esta materia, se ha obligado formalmente á seguir las huellas del Rei su padre respecto á las pretensiones de los católicos. (*The Courrier.*)

SUIZA.

Berna 30 de noviembre.

Con motivo de haber circunstancias supuestas ó algo sospechosas en la relacion del viage á la cumbre del pico de la Vírgen (*Jumfrauhorn*), que los hermanos Meyer de Aran han publica-

Digitized by Google

do, se empieza á dudar de la veracidad y exáctitud de estos viageros, y aun se duda que hayan llegado en efecto al pico verdadero, y se teme que no han hecho mas que subir á una de las crestas laterales. Al sabio naturalista Mr. Escher no le satisface mucho la descripcion geológica que han dado de la naturaleza de las rocas, y le parece inverosímil. En fin, dicen que en el valle de Hsli no se conoce la persona que les sirvió de guia en esta expedicion.

En la gazeta intitulada *Noticias de la Suiza* se han publicado estas objeciones contra la relacion del viage de los hermanos Meyer; pero á pesar de lo especioso de ellas, parece no puede dudarse de la verdad del hecho principal, aunque es cierto sería de desear hubiesen dado explicaciones mas circunstanciadas que las que han dado de varias particularidades accesorias.

REINO DE ITALIA.

Ancona 20 de noviembre.

Desde el 14 de este mes hasta el dia de hoi han entrado en este puerto 19 barcos mercantes entre chicos y grandes, cargados de géneros para los comerciantes de esta plaza. Estos barcos vienen de Trieste, Venecia, Pontelagomero, Lusni-Piccolo, Spalatro, Sebenico, Lusni-Grande, Cherso, Cesenatico y Misolongi. (*El Metauro.*)

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 30 de noviembre.

Durante el mes de octubre próximo pasado entraron en este puerto 106 barcos; 73 ilíricos y 33 italianos, cargados de limones, cáñamo, crémor de tartaro, frutas, almendras, granos, aceite y vino, procedentes de Venecia, Ancona, Omego, Parenzo, Capo de Istria y Montefalcone.

Durante el mismo mes de octubre salieron 52 barcos, á saber, 35 ilíricos, 17 italianos y 4 napolitanos, cargados de diversos géneros para los puertos del Adriático. (*Diario italiano.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de diciembre.

El 12 de este mes Mr. Cetto, embaxador extraordinario y ministro plenipotenciario de la corte de Baviera, tuvo el honor de entregar á S. M. I. y R. una carta del Rei su amo, dándole parte del nacimiento del hijo del Príncipe Real.

Ayer, despues de misa, fueron presentados á prestar juramento á S. M.

Por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio, Mr. el baron Didelot, gentilhombre del Emperador.

Por S. A. S. el príncipe vice-condestable, haciendo veces de archicanciller del estado, Mr. el conde de Montholon, ministro plenipotenciario cerca de S. A. R. el gran duque de Wurtzburgo; Mr. el conde Nicolai, ministro plenipotenciario cerca de S. A. R. el gran duque de Baden; Mr. el baron de Saint-Aignan, ministro plenipotenciario cerca de las casas ducales de Saxonia; Mr. Vandeul, ministro plenipotenciario cerca de S. A. R. el gran duque de Darmstadt.

Por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio, Mr. de Villequier, primer presidente del tribunal imperial de Ruan.

Por S. A. S. el príncipe vice-condestable Mr. Daendels, general de division; Mr. el general Eberte, comandante de armas de Niza; Mr. Martin, coronel del 6.° regimiento de coraceros; Mr. el caballero Faverot, coronel del 11.° regimiento de cazadores; Mr. el baron Dujon, coronel supernumerario del 4.° regimiento de coraceros; Mr. Doré, coronel del 34.° regimiento de infantería de línea; Mr. Chabert, coronel del 5.° regimiento de caballos ligeros; Mr. el baron Fiereik, coronel de artillería.

Despues tuvieron el honor de ser presentadas á S. M. el Emperador,

Por madama la duquesa de Bassano, madama la condesa de Otto; madama la baronesa Hariet, madama de Bourke.

Por madama la condesa de Brigoole, madama la condesa Van de Poll.

Por madama la princesa Aldobraudini, madama la princesa Altieri.

Por madama la condesa de Bouillé, madama de Narbonne-Lava.

En Oosterbeck, departamento del Issel superior, se ha establecido una fábrica en grande de azúcar de remolachas. En el discurso de este año han entrado en la fábrica millon y medio de libras de remolachas, y se han raspado cada dia 30@ libras. La comision encargada de exáminar y visitar este establecimiento no ha hallado diferencia alguna entre este azúcar y el de cañas. El que habian sacado era de un gusto excelente; y la industria de los habitantes es tal, que de lo que queda de las remolachas ya exprimidas han hecho papel excelente para envolver, y piensan hacer carton. Los productos de esta fábrica son mui satisfactorios tanto para los fabricantes como para los labradores. Los fabricantes pagan quatro ó cinco florines por cada 1@ libras de remolachas.

ESPAÑA.

Cádiz 26 de noviembre.

„Es por desgracia una verdad positiva que sin exércitos no podemos esperar el sostenernos. De este principio nace la natural consecuencia de que todo debe ser accesorio para nosotros, comparado con este objeto primordial. El soldado pues es el punto céntrico adonde debemos dirigir la suma de nuestros anhelos. Sus necesidades son harto conocidas; luego solo hai que tratar de remediarlas. Él es el primero; debe ser el principal objeto de nuestra atencion, y sus necesidades han de ser tan preferentes, que todas deben desaparecer á su vista. Los exércitos que no pueden triunfar sin gefes y sin disciplina, no pueden tampoco congregarse ni existir sin estar bien alimentados. ¿Se verificará esto en los nuestros?

„A mi y á todos debe ser amarga la respuesta. Un corazon de bronce no resistirá al aspecto que presentan nuestros soldados fuera de la Isla, hambrientos y desnudos, escuálidos y ateridos. Sin embargo, todos declaman si los exércitos no se mueven al antojo de sus mui satisfechos apetitos; todos vituperan la conducta de los gefes ti las acciones son desgraciadas, aunque no investiguen las causas que las han producido; todos censuran la

Digitized by Google

conducta del soldado si no mostró bizarría; todos en fin gritan por el cumplimiento de lo que esperamos de los exércitos, y todos nos olvidamos de inquirir si se cumple con lo que ellos deben esperar de nosotros. ¿Por qué pues no hemos de hablar sobre el sistema de provisiones? ¿Por qué no hemos de exáminar si los exércitos estan bien ó mal asistidos?

„ Yo no pretendo entrar en los secretos del gobierno para tomar conocimiento de los planes que se meditan; pero puedo considerar lo que veo hacer, y juzgar si es todo lo que veo hacerse; puedo comparar las privaciones que he visto sufrir con las medidas que veo tomar, y deducir si las unas corresponden á las otras; puedo recordar lo que he visto practicar antiguamente con lo que se está practicando, y deducir si el órden actual producirá ó no el resultado á que se aspira.

„ La escasez de fondos es una razon incongruente; porque si es indispensable tener exércitos, aquellos deben procurarse por todos los medios posibles. La buena distribucion no constituye sola al buen administrador: en la abundancia todos tienen talento: en la penuria es donde se necesita probar su grado. No basta ocupar un empleo: es menester llenar las obligaciones que este impone. ¿La direccion de provisiones desempeña las suyas? ¿Quales son los resultados de sus tareas y meditaciones?

„ Yo veo hambriento al soldado, que para sustraerse de esta muerte cruel vexa al infeliz ciudadano, y destroza el mismo pueblo por cuya conservacion debia pelear: veo surtir los exércitos de tarde en tarde, y siempre de un modo insuficiente é ineficaz; veo consumir, y no veo reponer lo que se gasta; veo agotarse los recursos ordinarios, y no veo inventar otros nuevos para reemplazarlos; veo á los particulares vendiendo á precios excesivos los artículos que necesitaban los exércitos, y no veo ningun agente nuestro ir á buscarlos al parage de donde aquellos los sacan; veo sus almacenes llenos y repletos, aguardando el momento de la terrible necesidad para dobtar sus ganancias, y veo los de las provisiones escasos y vacíos; veo á aquellos afanándose para proporcionar nuevos medios de lucro, y recibiendo cada dia porciones considerables, y no veo crecer los repuestos de esta; veo al traficante ensanchando el edificio de su fortuna privada, y no veo á la direccion de provisiones asegurando la existencia de nuestros defensores.

„ ¿Será posible que carezca de los medios necesarios para tan importante objeto? Menos absolutas, menos perentorias y menos urgentes han sido otras necesidades que han hallado arbitrios; ¿y solo faltarán para esta? En circunstancias extraordinarias deben adoptarse medidas extraordinarias. Nunca han sido mas graves ni transcendentales las operaciones de la direccion de provisiones; y para que tengan un buen éxito debe creer que su situacion actual es mui distinta de la época en que solo tenia que mandar. Mientras, olvidada enteramente de sus antiguos recursos, no se penetre de la urgencia de crear otros abundantes y nuevos; mientras no despliegue todos los talentos que exige su crítica posicion; mientras no reconquiste su crédito pasado; mientras no realice los repuestos que requieren los consumos; y mientras que los exércitos no esten bien provistos, jamas corresponderá á la esperanza que en ella se cifra.

„ Yo estoi mui lejos de creer que estos importantes fines se consigan solo con reglamentos: en poco tiempo llevamos dos; y quando observo el estado pasivo en que se encuentra la direccion de provisiones, y le compero con las urgentes necesidades de nuestros exércitos, al leer luego en un cierto periódico que uno de sus directores propone un nuevo reglamento, no puedo dexar de admirar el extraño modo con que se intenta acudir al remedio de nuestros defensores. Si no temiera que me saliese al encuentro una respuesta mas especiosa que sólida, preguntaria si para mantener antes nuestros exércitos no era suficiente el reglamento que gobernaba á las provisiones; porque al cabo, que los medios se hayan disminuido al tiempo que las necesidades se han aumentado, esto solo prueba la urgencia de echar mano de unos recursos extraordinarios. = R. D. G.“ (*Extracto del Redactor general núm. 101.*)

Las reflexiones juiciosas que contiene este papel, fundadas en la experiencia y en hechos notorios á todo el mundo, y repetidas tantas veces en los periódicos, y las reclamaciones y representaciones hechas al gobierno por los gefes militares, no han bastado á remediar el desórden, ó por mejor decir el abandono que se advierte en un ramo tan importante Verdad es que los recursos del gobierno se han disminuido considerablemente, y que cada dia van minorandose al paso que van creciendo las necesidades y las urgencias; mas tambien lo es que en la inversion de los pocos fondos que se destinan para la manutencion de los exércitos se nota una diferencia harto reparable, y una parcialidad decidida á socorrer á unos cuerpos mas que á otros. La desnudez y la hambre que padecen los mas de ellos, dan ocasion á que los gefes, los subalternos y cada individuo de por sí busquen remediar su miseria, sin reparar en los medios, por extraños y violentos que sean De aquí nacen las tropelías y exácciones crueles con que de continuo son oprimidos los pueblos, las repetidas quejas de estos, y que al fin los unos se arruinen y destruyan, sin que los otros queden suficientemente socorridos en sus necesidades; fuera de que esto es dar pretexto á que los malignos, que por desgracia son muchos, exerzan descaradamente su rapacidad, y que sus crímenes queden impunes.

Madrid 8 de enero.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva, traducida del frances, en dos actos titulada la Escuela de los plebeyos, y la opereta el Médico turco. Actores en la comedia. Señoras Virg, Torres y Baus. Señores Ponce, Infantes, Suarez, Avecilla, Contador, Casanova, Alverá, Fabiani y Justo Mas. Idem en la opereta. Señoras Lopez y Virg. Señores Muñoz, Cristiani y coristas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Mas constante muger; se bailará el bolero, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 9 de noviembre.

Se ha confirmado plenamente el grande acontecimiento que sospechamos quando vimos llegar varios oficiales del campo del gran visir, y tomar á toda priesa muchas disposiciones militares. Los rusos han pasado el Danubio cerca de Rudschuck. El gran visir, que estaba en la isla de Slobodse, se ha refugiado á aquella plaza por entre una nube de balas que tiraba el enemigo contra la barca en que iba.

El Gran Señor dió órden inmediatamente para que todos los hombres capaces de tomar las armas, se pusiesen en camino para el monte Oemo. El dia 28 de octubre se hicieron á la vela para Warna muchos mil hombres, mandados por Patrona-Beickara-Afi.

El dia 5 llegó á esta de Rudschuck el segundo escudero de S. A. El 7 se celebró gran consejo en el palacio del mupthi. No se sabe todavía lo que el Gran Señor ha resuelto en órden á los acontecimientos del Danubio.

Hace algunos dias que fue destituido el Seimen-Bachi, y desterrado á Kadi-Koi, aldea de la costa de Asia cerca de Scútari, por no haber castigado á un turco, á quien se prendió por haber tenido la osadía de maltratar á la guardia de los genizaros.

HUNGRIA.

Semlin 28 de noviembre.

Nada sabemos todavía de positivo sobre las negociaciones entre rusos y turcos; pero vemos cosas que nos hacen dudar del buen éxito de estas conferencias. Los rusos han vuelto á tomar todos los acantonamientos que antes tenian á la orilla derecha del Danubio, y estan dentro de ellos mui apiñados. La caballeria, que debia volver á Moldavia, ha recibido contraórden. Los rusos han levantado y siguen levantando fuertes atrincheramientos al rededor de la plaza de Rudschuck. El gran visir se ha quejado de que los rusos no le envian bastantes víveres, y el general Kutusow le ha contestado que á lo que él se habia obligado por el armisticio habia sido á subministrar víveres á las tropas otomanas que hai encerradas en la isla de Slobodse, pero no á la guarnicion de Rudschuck; y que asi no estaba en ánimo de aumentar el número de raciones, y que qualquiera reclamacion sobre esta materia seria inútil.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Posen 21 de noviembre.

En todas las dietas particulares y asambleas comunales que ha habido para la eleccion de los diputados de la próxima dieta general ha reinado el mayor órden y la mas perfecta armonía. Todos los amigos de la patria esperan con impaciencia el dia 9 de noviembre; dia en que empezará la asamblea general. S. M. ha convocado ya á los diputados de la nacion, á cuyo efecto les ha dirigido la siguiente circular:

„Nos Federico Augusto, por la gracia de Dios Rei de Saxonia, duque de Varsovia &c. hacemos saber:

„Que organizados ya los nuevos departamentos reunidos á la corona, y concluidas las elecciones, nos apresuramos á convocar á la dieta general asi á los antiguos como á los nuevos diputados, y por la presente circular convocamos á los diputados nombrados por sus conciudadanos, para que se hallen el dia 3 de diciembre sin falta en nuestra capital del ducado de Varsovia.

„Fixamos los dias 6 y 7 de diciembre para verificar los poderes conforme al artículo 21 de nuestro decreto. Queremos y ordenamos que el 9 del mismo mes empiecen las deliberaciones de la dieta.

„Nos acordamos con la mayor satisfaccion que la última dieta presentó un modelo de union y de amor á la patria. La nacion, animada con el exemplo de sus diputados, combatió con valor, y sostuvo con firmeza la guerra que inopinadamente vino á asaltar este pais en el momento en que apenas estaban concluidas las sesiones de la dieta. El fruto de estos gloriosos esfuerzos fueron los seis departamentos reconquistados por las victorias de Napoleon el Grande, y la reunion de los nuevos paises agregados á la monarquía. La gloria que de esto ha resultado á la nacion, y lo que se han aumentado sus fuerzas, deben servir de nuevo estímulo. Estamos bien persuadidos de que esta dieta, animada de los mismos sentimientos que la anterior, obtendrá no menos felices resultados. Conocemos á fondo los males que afligen al pais, y haremos todos los conatos imaginables para minorarlos, y nada omitiremos de quanto pueda contribuir á disminuir los gastos.

„Esperamos con la mayor confianza coger el fruto de nuestros trabajos, y que este generoso pueblo nos ayudará en todo quanto esté de su parte, haciéndose digno por su zelo de que el hé-

Digitized by Google

roe que ha restablecido su existencia política continúe dispensándole sus bondades. = FEDERICO AUGUSTO.

WURTEMBERG.

Tabingue 10 de diciembre.

S. M. acaba de arreglar definitivamente nuestra universidad. Su inspeccion pertenecerá al ministro de los Cultos, á cuyas órdenes estará el curador de la universidad. Este último ademas de cuidar de todo lo perteneciente á los estudios, y de la conducta de los maestros y discípulos, exercerá tambien jurisdiccion civil y criminal sobre todas las personas que pertenezcan á este instituto. Para que un jóven pueda ser admitido á cursar teología, jurisprudencia, medicina y ciencias económicas deberá presentar una certificacion por donde conste que es de buenas costumbres, y que ha estudiado á fondo la filología clásica y la lengua alemana. Todos los que sigan la carrera de jurisprudencia y la de medicina podrán aprender en la universidad las lenguas extrangeras, y principalmente la lengua francesa.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de diciembre.

Expediciones militares que han enviado los ingleses al continente de Europa desde el principio de la guerra entre la Francia y la Gran Bretaña, esto es, desde 1793 hasta el mes de diciembre de 1809.

Ministerio de Pitt.

1.° Por el mes de febrero de 1793 se envió á las costas de Francia una expedicion compuesta de 35@ hombres, á las órdenes del duque de Yorck, con el objeto *de conquistar aquel reino*. Perdió 28@ hombres, y una cantidad inmensa de artillería y provisiones de toda especie, y las reliquias de este exército volvieron á Inglaterra por el mes de marzo de 1795.

2.° En el mes de marzo de 1794 salió otra expedicion compuesta de 10@ hombres, al mando del conde de Moira, para ir á Francia á auxiliar á los realistas de Bretaña. Pero ni siquiera pudo efectuar el desembarco, y tuvo que dirigirse á Ostende, donde participó de la triste suerte del exército del duque de Yorck.

3.° La famosa expedicion de Quiberon, mandada por Puissaye, y compuesta de 12@ hombres, se hizo á la vela en el mes de junio de 1795, con el proyecto *de ir á Paris*. Cayeron en poder del enemigo las tres quartas partes del exército *anglo-emigrado*, 70@ fusiles, provisiones y vestuario para 40@ hombres, gran cantidad de dinero, y seis buques ricamente cargados.

4.° Por el mes de mayo de 1798 salió el general Coote con una expedicion de 1200 hombres con el *heroico proyecto* de destruir la navegacion de Holanda. En efecto, este cuerpo voló las obras del canal de Brujas, en términos que hubo que trabajar *algunas semanas* para repararlas. Lo malo fue que el general Coote y sus tropas cayeron en poder del enemigo.

5.° El duque de Yorck y los generales Hemteu y Essen salieron en 1799 con 27@ ingleses y 20@ rusos para aquella gloriosa expedicion, que iba á *dar la libertad* á la Europa. Pero por desgracia pereció la mitad del exército en los pantanos de Holanda; y por último el duque de Yorck firmó una capitulacion el dia 13 de octubre, por la qual compraba la facultad de embarcarse por la libertad de 8@ franceses y holandeses, que á la razon habia prisioneros en Inglaterra.

Ministerio de Fox.

6.° En el mes de julio de 1806 salió de los puertos de Inglaterra una expedicion de 5@ hombres, baxo las órdenes de Sir John Stuart, para ir á echar á los franceses de Italia; pero no pudo conseguir su intento.

Ministerio de Portland.

7.° Veinte mil hombres mandados por el lord Catheart salieron de Inglaterra para Copenhague en el mes de agosto de 1807, con el objeto de apoderarse de la esquadra dinamarquesa, como en efecto lo consiguieron. ¡La Gran Bretaña, estando en plena paz con Dinamarca, bombeó é incendió su capital, mató á muchos de sus habitantes, quemó 400 casas, se apoderó de 15 navíos de línea, 15 fragatas, 6 bricks y 25 lanchas cañoneras, y hasta de los buques que habia en astillero, y de gran cantidad de provisiones navales!

„*Lo que es moralmente malo, no puede ser políticamente bueno.*"

8.° Queriendo la Inglaterra sostener á la Suecia contra la Rusia, envió un exército de 14@ hombres, baxo las órdenes de sir J. Moore, el qual se hizo á la vela en el mes de mayo de 1808. Esta expedicion no consiguió su intento; Gustavo mandó arrestar á sir J. Moore, quien escapó con mucha dificultad, y el exército volvió á Inglaterra, despues de haber pasado muchas semanas á bordo de los transportes.

9.° Por el mes de julio de 1808 enviamos á España un exército de 10@ hombres, mandado por sir Arthuro Wellesley, para auxiliar á los patriotas españoles. La junta de Galicia no quiso admitir este socorro, diciendo que lo que necesitaban eran armas, municiones y dinero, y no soldados, y aconsejó á sir Arthuro que se fuese á Portugal.

10.° El mismo sir Arthuro Wellesley habia sido enviado á Portugal en 1809 con otros 10@ hombres para que echase á los franceses de la península. Sir Arthuro fue reemplazado por H. Burrard, y este por H. Dalrymple. *El memorable convenio de Cintra* terminó la campaña, que produxo la victoria de Vimiera. El exército frances fue puesto sano y salvo en los puertos de Francia; la mayor parte del nuestro pasó á España, y el resto fue dexando sucesivamente á Portugal, segun fueron acercándose otra vez los franceses.

11.° Con el mismo objeto de echar á los franceses de la península se envió á España otro exército de 28@ hombres á las órdenes de sir John Moore. Internóse en Castilla; pero viendo que no podia contar con la *totalidad de la nacion española*, y advirtiendo que el exército frances mar-

Digitized by Google

chaba contra él, tomó el camino de la costa, y se embarcó en la Coruña; pero aunque caminó con presteza, no fue tanta que dexase de perder al valiente general en gefe, que murió despues de haber visto perecer *la tercera parte* de su exército, unos de hambre y otros á manos del enemigo.

12.° A pesar de esto nuestros ministros insistieron todavia en el proyecto *de echar á los franceses de España*, y con este objeto enviaron allá 30@ hombres, que fueron los que pidió sir Arthuro Wellesley, que los mandaba. Esta expedicion salió por el mes de abril de 1809. Internóse el exército hasta Talavera, en donde alcanzó una victoria *problemática*; pero viéndose *mal ayudado por los españoles*, y hallándose en suma penuria de víveres por causa de la *apatía de la junta, y por falta de afecto en los habitantes*, tuvo que retirarse á las fronteras de Portugal, adonde llegó con mucha gente de menos. Hai quien dice que el exército quedó reducido á 12@ hombres.

13.° La expedicion décimatercia tuvo por objeto hacer una diversion á favor del Austria, y salió por el mes de junio de 1809 para las islas de Ischia y Prócida, con 18@ hombres, á las órdenes de sir J. Stuart. Apoderóse en efecto de estas islas; pero luego las abandonó, sin que los franceses envisen ni un solo destacamento de las tropas del Danubio.

14.° En el mes de agosto de 1809 salió la tercera expedicion contra la Holanda á las órdenes del conde de Chatam. Componíase de 50@ hombres, 42 buques de guerra y 136 buques armados, sin contar los transportes. Esta expedicion tenia por objeto causar una diversion á favor del Austria, y destruir la esquadra de Ambéres. ¡Pero quando salió de los puertos de Inglaterra, ya estaba concluido el armisticio de 12 de julio, que puso fin á la guerra entre Francia y el Austria! ¡Y volvió con 10@ enfermos, sin haber intentado empresa alguna contra la esquadra de Ambéres! Sin embargo, tomó posesion de Walcheren y de Beveland. Esta última plaza se abandonó despues; y quando hubimos perdido muchos millares de soldados al rigor de las enfermedades, se envió órden á los restantes para que volviesen á Inglaterra.

¡En esto hemos empleado, sin utilidad alguna, tantas vidas y tantos millones! Verdad es que en general nos han salido bien nuestras operaciones navales; pero el fruto que hemos sacado ha sido prolongar guerras, que hemos emprendido por motivos, que luego hemos tenido que abandonar. (*The Statesman.*)

SUIZA.

Berna 24 de noviembre.

En el canton de Zurich ha muerto Leonardo Mestor, de edad de 70 años. Era mui conocido por la multitud de obras que publicaba. No se pasaba año en que no diese á luz algun volúmen. La última obra que publicó se intitula *Meisteriana.*

IMPERIO FRANCES.

Génova 20 de noviembre.

El dia 10 del corriente Mr. Marchetelli, natural de Bolonia, ha subido por la quarta vez en un globo aereostático. Su ascension ha sido brillante, y mas feliz que la que ha hecho en Roma madama Blanchard, y que la de Mr. Giard en Florencia. Mr. Marchesselli, despues de remontarse y bajarse varias veces segun queria, vino á apearse, sin haber tenido ni el menor contratiempo, en el territorio de Lugo, á unas 45 millas de Bolonia, inmediato á la quinta del célebre poeta el caballero Monti.

Montpellier 22 de noviembre.

Estos dias la facultad de medicina de esta ciudad ha obsequiado los estudios con toda la solemnidad y pompa debidas á tan célebre establecimiento. Todo concurria á hacer interesante y magestuosa esta ceremonia; por una parte la justa y célebre reputacion de esta escuela de medicina, que tanto lustre ha dado á la ciudad de Montpellier; la numerosa y brillante juventud, asi nacional como extrangera, llena de entusiasmo por la ciencia, cuyos secretos van á serle revelados; la grande y universal reparacion del decano; y por último, la sublime elocuencia del sabio que pronunció el discurso de apertura, todo esto ha hecho memorable este dia.

Alexandría 25 de noviembre.

A pesar de las providencias que toman, y del laudable zelo de que estan animadas todas las autoridades públicas para extender y propagar la vacuna, muchas veces no pueden vencer ni destruir la repugnancia, ó tal vez la mala voluntad de los padres, que se empeñan y quieren mas exponer á sus hijos á un peligro cierto y seguro, que dexarlos vacunar, á pesar de lo sencillo é inocente de la operacion, y de que nada les cuesta, pues el zelo filantrópico de los vacunadores es tal, que se ofrecen á hacerlo de balde y sin el menor interes. La felígresía de Gamalero, inmediata á esta ciudad, acaba de experimentar quan perjudicial es esta obstinacion del comun de los hombres en no querer adoptar las cosas nuevas, á pesar de que no hai no pueda acarrear mas que bienes. Se empezaron á manifestar las viruelas, é iban cundiendo de modo que hacian estragos considerables; algunos padres de familia se desengañaron, y trataron de buscar los preservativos contra tan terrible mal. La administracion útil, y siendo que se le presentaba el momento de coronar lo que tantas veces habia intentado inútilmente, envió á buscar á Alexandría á un cirujano llamado Crilio, el qual, instruido por el mismo del modo cómo debia conducirse, y ayudado con las exhortaciones que hacia el cura á sus felígreses, consiguió vacunar 45 niños; y Mr. Gatta, cirujano del pueblo, vacunó por su parte 40. ¡Quánto cuesta algunas veces hacer bien! (*Correo de Marengo.*)

ESPAÑA.

Cádiz 16 de noviembre.

(*Extracto del núm. 112 del Redactor general.*)

Artículo comunicado.

Mui señor mio: intencion habia formado de no

tomar la pluma para manifestar á vmd. los varios abusos que veo en nuestro actual gobierno; porque estaba convencido de que no haria mas que aumentar el número de los que publicando verdades, y reclamando el órden y aniquilamiento del funesto egoismo, solamente logran que ciertos agentes del gobierno acaben de perder el temor y respeto á la opinion pública, que arrostren abiertamente por ella, y que por desgracia nuestra se cumpla lo que anunció muchos meses hace. Pero al leer el artículo con el título „Esta sí que es intriga en las cortes," inserto en el número 109 del Redactor general, prometí solemnemente desistir de mi primera intencion, y no dexar la pluma de la mano hasta haber conseguido que todos los españoles amantes de su patria, sin distincion alguna, supiesen lo que se trataba por algunos diputados en las cortes, reunidas para el establecimiento de un gobierno capaz de salvarnos. Yo creo que las cortes, suponiendo que hayan tenido el pensamiento de elegir ministros de entre sus miembros, no dexarán de arrepentirse de él, y de justificarse ante la nacion. Si así no lo hicieran, era preciso confesar que las cortes arrostraban abiertamente la opinion pública, y que pensaban no ya en los medios de salvarnos, sino en los de perpetuar su autoridad, y en gozar, mientras les fuese posible, del funesto placer de mandar. ¡Ministros del despacho elegidos de entre los diputados del congreso....! ¡Los autores de la ley, encargados de su execucion! (1) Desdichada nacion española. ¿Será esta la libertad que te se ofrece en la constitucion? ¿Las cortes podrán creer que fuera de ellas no hai españoles, no hai sabios, no hai hombres virtuosos, no hai amantes de la patria, no hai en fin persona á quien confiar las riendas del gobierno? Pues sí así fuese, se engañarian. La posteridad juzgará de lo que debe la nacion española al congreso; de la virtud, de la sabiduría, de las intenciones de sus miembros; juzgará de la parte que ha tenido en la salvacion ó en la ruina nuestra (2). Mientras tanto no puedo menos de decir que me admira la indiferencia y el desprecio con que los miembros del congreso oyen las justas reclamaciones de los escritores, y el voto general de las gentes, que quieren se ponga un término á esas sesiones intempestivas, y que se trate única y exclusivamente de lo que debe tratarse, de lo que mas necesitamos, de lo que únicamente han debido tratar las cortes. Se ha escrito, se ha alzado el grito contra las sesiones secretas, sesiones reprobadas y aborrecidas por el pueblo, en cuyo favor se suponen celebradas; sin embargo las sesiones secretas continúan. Se ha clamado contra la indolencia criminal de algunos tribunales en la averiguacion y castigo de los pérfidos egoistas, de los malvados que viven entre nosotros, que trazan á su placer el plan de nuestra ruina, y que se atreven ya á quitarse la máscara, y á insultar nuestra resolucion. Sin embargo, la indolencia y la apatía siguen, y el honrado y el bueno se ven confundidos con el bribon y el criminal. No es posible que sea mas clara y mas evidente la opinion pública contra una turba de hombres colocados en altos empleos. Sin embargo, estos hombres subsisten en sus empleos, y subsisten porque las cortes ó los apoyan, ó no tienen la energía necesaria para derrocarlos. Se ha clamado porque las cortes se abstengan de intervenir en negocios peculiares del poder executivo; se ha demostrado que esto no les compete, y que por consiguiente es una usurpacion de la soberanía; se ha clamado y se está clamando por el fin de las cortes, y por el pronto establecimiento de un gobierno enérgico. A pesar de todo las cortes siguen oyendo quejas, sentenciando pleitos (3), arreglando oficinas, dispensando gracias y mercedes: siguen discutiendo muy pausadamente el proyecto de la constitucion: siguen dándonos muestras de que no hacen ánimo de disolverse tan pronto (4); y siguen en fin con los achaques y dolencias con que han existido hasta aquí, y existirán, si Dios no lo remedia.

„Yo me propongo, señor redactor, comunicar á vmd. muchas reflexiones importantes que se ofrecen acerca de este y otros particulares, y quanto halle que prescribe la opinion pública.

„Tengo el honor de ser su afectísimo de vmd., el corresponsal = B. A. R. y G."

(1) Es que el congreso piensa comenzar por aquí á poner en práctica el famoso y decantado principio en política de separar el exercicio de los poderes legislativo y executivo.

(2) La posteridad, libre de pasiones, apreciará en su justo valor las decisiones del congreso de Cadiz, y reconocerá, como lo reconocen ya muchos aun entre los insurgentes, que no ha sido sino una farsa para remedar á las cortes.

(3) Es que tambien el congreso se ha propuesto dar un exemplo de la religiosidad con que executa el principio que ha decretado y sancionado sobre la separacion del poder judicial de los otros dos poderes.

(4) ¡Qué simpleza, querer que unos hombres que estan haciendo nada menos que el papel de representantes y legisladores de una *nacion*, y que han llegado á esta altura de un brinco milagrosó por ensalmo, se abatan voluntariamente hasta reducirse á su anterior y primitiva nulidad! Esto podria ser bueno en los tiempos de los Solones, de los Arquitas y de los Fabios; ahora es otra cosa. Fuera de que tambien es cosa fuerte que haya uno de renunciar al placer de mandar, quando apenas lo ha saborcado todavía, y quando está en su mano el continuar en el mando. ¿Y no valen algo las dietas? Y la parte que á uno le toca en el tratamiento de *magestad* ¿la ha de ir á cambiar sin mas ni mas por un *usted* liso y mormodo? ¡Esto es ya mucho exigir!

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva traducida del frances, en dos actos titulada la Escuela de los plebeyos, y la opereta el Medico turco.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde se executará la comedia en tres actos titulada la Mas constante muger; se bailará el bolero, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 11 DE ENERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de noviembre.

Acaba de traducirse del aleman al dinamarques la obra de Mr. Schlegel, intitulada *Lecciones de literatura dramática*. Esta obra ha causado un escándalo general viendo que ataca la reputacion de un autor cómico que los dinamarqueses comparan á Plauto, y aun á Moliere: este autor es Mr. Holberg, cuyas comedias le han parecido á Mr. Schlegel llenas de verdad y de fuerza cómica; pero al mismo tiempo llenas de pantomimas y de desvergüenzas, y no halla en ellas los caractéres de belleza ideal que Mr. Schlegel admira en las comedias inglesas y españolas. Uno de nuestros diaristas le impugna con fuerza, y le dice que es mui extraño que haya encontrado expresiones indecentes, capaces de chocar á un compatriota de Mr. Kotzebue. Otro diarista se queja amargamente, y por desgracia con muchísima razon, de la decadencia del teatro dinamarques. „Nosotros llevamos, dice, á los alemanes la ventaja de poseer un teatro nacional, un centro de arte dramática; pero en el dia le vemos perecer, ó á lo menos caminar á su ruina. Todos los buenos actores estan ya viejos; no sale ninguno nuevo que pueda reemplazarlos; la escuela de declamacion dramática, á pesar de lo que cuesta, no ha producido ninguno bueno; las mejores piezas, las obras maestras así extrangeras como nacionales se arrinconan, y se dan en su lugar piezas monstruosas, que la intriga y la cabala se empeñan en sostener. El profesor Mr. Oelenslaeger es quien manda y reina despóticamente en el teatro; este pequeño Shakespeare hace de modo que se silben todas las piezas que no son del gusto de su escuela; para esto se vale de unas quantas docenas de estudiantes y de mancebos de tienda, gente de buenos pulmones, y del cuerpo de cazadores voluntarios. Para colmo de desgracias el respetable gentilhombre Mr. Hauch ha hecho dimision de la direccion de teatros: su sucesor Mr. de Holstein hasta ahora no ha descubierto grandes talentos; en fin han dado la censura de las piezas de teatro al escribano de cámara Mr. Olsen, que tiene gran favor en el dia, y que parece desempeña bastante bien la multitud de negocios que le ha encargado el gobierno; pero su reputacion literaria es menos que mediana, esto es, mala; ni en el mundo literario tiene mas nombre que el que le han dado sus reveses." (*Morgenblath y Sandriger.*)

AUSTRIA.

Viena 27 de noviembre.

S. M. ha concedido al instituto de artistas de esta capital permiso para tener este año un baile de máscaras á beneficio de dicho establecimiento. Se ha señalado para esta funcion el dia 24 de diciembre, y parece que honrarán este baile con su presencia varias personas de la familia imperial, y otras muchas de la mayor distincion: se calcula que habrá mas de 5800 máscaras.

Nuestro cambio ha mejorado mucho mas de lo que podiamos esperar. Hoi ha estado á 194 sobre Augsburgo, y aun ha habido negocios que se han hecho á 193.

Del 28.

Ademas de la caxa principal de amortizacion que se ha establecido aquí en la Austria-Baxa, se han puesto provisionalmente oficinas en Saint-Polten, Neustadt, Bruck-sobre-el-Leitha, Kornenbourgo y en Krems, para que en el tiempo fixado se pueda verificar el cambio de billetes del banco por billetes de amortizacion.

Del 30.

S. E. el príncipe de Schwartzemberg, embaxador de Austria en Francia, saldrá para Paris á principios de la próxima semana.

Se dice que el gran punto de discusion de la dieta es saber si los billetes de cambio deben mirarse como billetes de confianza, como lo eran hasta aquí los del banco, ó bien si deben considerarse como billetes obligatorios, cuya amortizacion total esté afianzada solidariamente por la monarquía, y cada parte integrante por las provincias respectivas.

Tres casas de comercio mui acreditadas de esta capital acaban de suspender sus pagos, por haber emprendido, segun dicen, especulaciones de giro mui arriesgadas. Lo cierto es que nuestro cambio con los paises extrangeros se sostiene, y aun va mejorándose todos los dias.

El cabildo de Olmutz, en Moravia, procedió el dia 26 de este mes á la eleccion de arzobispo; al principio se declararon los votos á favor del señor conde de Kollowrath, dignidad del mismo cabildo; pero por último se reunieron en la persona del señor conde de Trautmansdorf, obispo de Koeniggratz.

En las minas de Hungría hai trabajando en la

Digitized by Google

actualidad 30 hombres, y se trata de aumentar todavia el número de obreros.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 27 de noviembre.

S. M. el Rei de Saxonia, duque de Varsovia, nombró por decreto del 25 de este mes senador palatino á S. E. Mr. el conde Alexandro Potocki, ministro de Policía del ducado, en atencion á los distinguidos servicios de este ministro: S. M., ademas del sueldo de senador, le ha señalado una pension de 60 florines.

Por decreto del mismo dia S. M. ha nombrado ministro de Policía al consejero de Estado Mr. Ignacio Sobolenki.

BAVIERA.

Munich 2 de diciembre.

Anteayer por la tarde, á las cinco y media, se hizo en palacio con toda pompa y solemnidad la augusta ceremonia del bautizo de S. A. el príncipe recien nacido; asistió toda la corte y las primeras dignidades del estado de gala. S. M. el Rei ha sido el padrino; Mr. el dean conde de Juering, con asistencia del cura de nuestra Señora, fue quien bautizó al príncipe, á quien le han puesto el nombre de *Maximiliano Josef*. Despues de la ceremonia, los ministros de las cortes extrangeras tuvieron el honor de entrar á felicitar á S. M. Su A. R. el príncipe heredero recibió al mismo tiempo las felicitaciones y enhorabuenas de toda la corte. Por la noche S. E. Mr. el conde Montgelas dió una magnífica funcion que honraron con su presencia el príncipe heredero y el príncipe Cárlos.

Ayer domingo se celebró en la iglesia parroquial de nuestra Señora una misa solemne, á que asistieron todas las autoridades, y al *Te Deum* que se cantó en accion de gracias del feliz parto de S. A. R. la princesa heredera.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 5 de diciembre.

La semana pasada han entrado en el Rin muchas barcas cargadas de granos. Tambien escriben de Brema que el dia 11 entraron en el Wesel 33 barcos cargados de trigo, procedentes de Cuxhaven, los quales saldrán al dia siguiente para Holanda.

Aschaffemburgo 2 de diciembre.

S. A. R. nuestro gran duque, acompañado del señor baron de Gouben, consejero íntimo de Estado, del señor prefecto Will y del señor Kood, inspector del instituto de química, ha estado á visitar la nueva fabrica de azúcar de esta ciudad. S. A. R. ha exáminado con la mayor atencion todas las partes de este establecimiento, haciéndose cargo de la invencion, y de las mejoras que sucesivamente ha ido adquiriendo, y ha manifestado su completa satisfaccion al señor Nau, que es el dueño de esta fábrica.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de diciembre.

Se sabe ya de positivo que el procurador general de Irlanda ha resuelto no continuar procediendo contra Mr. Kirbay y los demas diputados católicos. Las últimas gazetas de Dublin refieren los motivos que ha tenido para tomar esta determinacion, segun él mismo los ha expuesto en el tribunal del banco del Rei. Como por una parte, ha dicho el procurador general, estoi persuadido de que los católicos no han intentado violar la lei, y por otra han decidido los jueces que su *convencion* ó junta es una reunion ilegal, creo que los católicos renunciarán al proyecto que meditaban. Por otra parte los católicos acusados no quieren conformarse con esta especie de compromiso, y persisten en decir que en nada han obrado contra la lei, y piden ser juzgados. Va á seguirse de nuevo la causa inmediatamente.

Extracto del Statesman.

El *Courrier* de ayer tarde empezó por las siguientes palabras: „La mayor parte de nuestro número de hoi le hemos consagrado á las operaciones militares de España." Al leer este anuncio contamos con hallar en este periódico algunas noticias importantes de las proezas de Blake y de Ballesteros, quienes, á pesar de haber sido derrotados mil veces por las legiones de Napoleon, son mirados todavia como *los heroes que han de aliviar á la Europa del yugo de los franceses*. Pero nos hemos llevado un gran chasco: el *Courrier*, este *periódico sin tacha*, ha empleado ocho columnas enteras en contar lo que el autor llama con sagacidad *operaciones militares*, y en todas ellas apenas se lee mas que una sola vez los nombres de Blake y de Ballesteros. Parece que el astro de *estos generales* se ha eclipsado para el editor del *Courrier*, y el único que brilla es el de Mina; al qual se *presenta á la atencion del público* „*como el único gefe*, que con su guerrilla tiene al enemigo en un estado continuo de inquietud y de alarma, y aquel cuyos esfuerzos van dando á la España una actitud mas decidida, haciendo que despliegue toda su energía *moral*."

Muchas veces hemos oido decir que es mui útil la energía *física* en una lucha de esta naturaleza; pero nos queda que aprender de qué modo es esencial para el suceso de un exército el *desplegar las virtudes morales*, y en qué sentido el matar al enemigo á sangre fria, como lo hace Mina, puede ser uno de nuestros deberes *morales*. Sin embargo, no nos metamos en cuestiones de palabras con el *Courrier*: dexemos esta parte de nuestro asunto y al *gefe de guerrilla*; y si nuestros lectores quieren formarse una idea exácta de este pasmoso personage, y de sus no menos pasmosos compañeros, que lean el retrato que hace Gil Blas de aquel capitan y de aquella quadrilla de bandidos que le prendieron, y le tuvieron encerrado en una caverna que habia en medio de un monte. Quanto ha escrito hasta ahora el *Courrier*, y quanto pueda escribir en adelante, no es capaz de dar una idea tan cabal del general Mina, y de la quadrilla de bandidos que le acompañan, como esta histo-

Digitized by Google

rieta, corta, pero mui circunstanciada.

Pero dexando esto aparte, creemos que es deber nuestro aprovechar esta ocasion que se nos presenta, para dar á conocer lo absurdo de la opinion que se esfuerzan por propagar los diaristas asalariados por los ministros, y que se reduce *á que todavia es posible substraer á la península del yugo de la Francia.*

La historia del género humano no presenta proyecto mas extravagante que el que nosotros hemos adoptado de continuar la guerra en aquel pais. La hacemos con unos gastos mucho mayores que quantos ha hecho hasta ahora la Inglaterra por motivos semejantes. La hacemos destruyendo la parte mas preciosa de nuestra defensa nacional, destruyendo un exército que en 20 años no podremos volver á poner en el mismo pie en que estaba. Y lo que pone el colmo á nuestra desgracia, es que mirando la cosa segun los verdaderos principios militares, y comparando los recursos relativos de los dos partidos beligerantes, no cabe en los términos de la humana probabilidad el suponer que pueda tener esta lucha un éxito favorable ni para nosotros, ni para nuestros aliados.

Por de pronto hai en España vastos é ocultos desiertos que pueden ser buenos para una guerra *de escondite;* pero que por la misma razon no pueden servir para que los habitantes se reunan en un punto de ellos en número considerable, y puedan resistir á fuerzas regladas, aunque sean poco numerosas. Sin dinero, sin municiones, sin buenas armas, ¿qué serán todos sus conatos sino intentonas inútiles y pasageras; y mucho mas teniéndolos embarazados é intimidados las guarniciones de los pueblos grandes, y estorbándoles la libre comunicacion, de donde depende en la guerra el acuerdo y combinacion de los movimientos?

Ademas, no hai union entre los españoles, y sus opiniones estan divididas; gran parte de sus habitantes ha conocido lo inútil que es la resistencia, y ha abrazado el partido del vencedor; la mayor parte de la nobleza se halla ya comprometida; y las personas que tienen que perder temen la anarquía popular, y ven en los franceses los defensores de sus bienes.

Por otra parte sus *cortes* se ven reducidas á juntarse en una isla, para poder estar seguras; es mui poco lo que perciben de las rentas de las pocas provincias en que todavía mandan, porque estas las guardan para atender á sus necesidades, si no caen en manos de las guerrillas, y aun de las colonias reciben mui poco ó nada. Hai partidos en sus consejos, y division en sus opiniones, y se les ve todos los dias acusarse de traidores unos á otros; y han llegado hasta ponerse á deliberar seriamente si convendria conservar el horrible y abominable tribunal de la inquisicion: prueba clara de que por mas que digan son el juguete del clero, y de que no son los sentimientos que inspiran las nociones exáctas de la libertad civil los que los animan, sino los indignos consejos de una timida supersticion.

Los franceses ocupan todas las plazas fuertes que necesitan, para estorbar las operaciones de las guerrillas, y hacer que truequen dentro de poco su ardor y zelo patriótico en odio contra aquellos que los han forzado á tomar las armas. ¿No hemos visto pocos dias hace rechazado con pérdida mui considerable al pie de los muros de Sagunto uno de los exércitos mas numerosos y mejor disciplinados que ha levantado la España desde el principio de la guerra? ¿No hemos visto caer en seguida en poder del enemigo esta plaza, mas importante que otra alguna, pues sirve para tener en respeto á los habitantes de toda aquella costa: aquella Sagunto, cuya conquista miró Aníbal como tan importante, que se resolvió á tomarla por asalto despues de ocho años de sitio, antes de partir para su expedicion de Italia? ¿Y qué pais hai en España tan afamado por su fertilidad, como el que domina esta plaza?

Los españoles aborrecen y detestan á los ingleses, porque los miran como á hereges; conocen sus intenciones, y saben que los auxilios que les suministramos son efecto de nuestro interes personal, y no de nuestra generosidad.

¿Y cómo es posible que reine entre nosotros y los españoles una correspondencia franca y cordial, mientras ellos griten *muera la heregía*, y nosotros *muera el papismo?*

Las tropas francesas estan bien disciplinadas, acostumbradas al fuego, hechas á todas las incomodidades de la guerra, y mandadas por oficiales hábiles y experimentados. Las tropas españolas se componen al contrario de reclutas, que ni conocen el manejo de las armas ni la disciplina; mal vestidos, mal armados, mal equipados y peor mantenidos, y mandados por hombres que no tienen la menor idea de lo que es guerra.

En fin, antes de la revolucion francesa la fuerza total de España no llegaba á una tercera parte de la de Francia, y podia calcularse que la fuerza de estas dos potencias era como 10 á 33. Pero esta relacion no era ya la misma quando los franceses entraron en España por motivo de los recursos y extension que la Francia habia adquirido, y podria ser en esta época como de 1 á 7. A la verdad que segun este cálculo habia grande probabilidad á favor de los franceses; ¿y quánto mayor será hoi poseyendo todos los puntos que necesitan para asegurar y completar su conquista?

Por lo que hace á Portugal las fuerzas de aquel reino respecto á las de Francia en la época de la invasion eran como 1 á 17; y si se considera la facilidad que da á los franceses la posesion de la España para invadir aquel reino, no es posible dexar de conocer que no puede defenderse ni aun con nuestra ayuda. Para conseguirlo hemos empleado todo nuestro poder, y hemos dexado sin tropas regladas la Gran Bretaña y la Irlanda, atravesando los mares, y haciendo los gastos inmensos que estos ocasionan, y sin poder evitar las dilaciones, la incertidumbre, y los obstáculos que deben ocurrir en una guerra como esta.

Es cosa sabida que en una sola campaña pierde un exército una tercera parte de gente, aunque sea el clima sano; que si no lo es, pierde la mitad, y algunas veces mas. Pues ahora bien, si hemos de dar crédito á la voz pública, no tiene lord Wellington una tercera parte de las tropas que le hemos ido enviando, que esté en el dia en estado de salir á campaña, y dentro de seis meses, ó acaso antes, la mitad de esta tercera parte se hallará tambien *fuera de combate.* Aun quando se juntasen en el dia todas nuestras tropas regladas, dexando las precisas para guarniciones y otros servi-

Digitized by Google

cios indispensables, no serian suficientes para emprender el sitio regular de una plaza que tuviese una guarnicion proporcionada, y los víveres y municiones correspondientes, aun quando el enemigo no perturbase los trabajos del sitio con alguno de los exércitos que tiene en campaña. Hemos perdido pues en la peninsula un hermoso exército, que no podremos reemplazar, aun quando hagamos una conscripcion general en todo el reino.

Supongamos por último que los anglo-americanos ponen en execucion el embargo con que nos amenazan, y vednos precisados á enviar de Inglaterra provisiones, no solo para mantener nuestro exército, sino tambien para alimentar un gran número de españoles y de portugueses. ¡Perspectiva alhagüeña en un tiempo en que el precio del pan es tan excesivo, y que es probable que cada dia lo sea mas!

¡Habrá pues todavía algun hombre tan obcecado, que crea que esta guerra puede tener feliz éxito para los ingleses y sus aliados! Pero „*altae sunt stirpes stultitiae.*"

ESPAÑA.

Madrid 10 de enero.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha dignado convocar á los presidentes de las secciones de Hacienda, Interior y Justicia del consejo de Estado, á los directores de bienes nacionales y del Tesoro público, y á los consejeros de Estado conde de Melito y D. Andres Romero Valdés.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 8 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Con arreglo á lo prevenido en nuestro decreto de 19 de abril de 1810, se formarán en los pueblos que á continuacion se expresan las compañías de milicia cívica que á cada uno se detallan.

ART. II. En la villa de la Rambla, de la prefectura de Córdoba, se formará un batallon.

Nombramos para comandante de este batallon á D. Rafael Moreno de Guerra; para ayudante á D. Juan Bautista Cobos, y para abanderado á Don Martin de Arroyo.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y oficiales de las tres compañías los individuos siguientes:

Capitanes.

D. García del Rosal.
D. Josef de Porras.
D. Antonio Mariano Moreno.

Tenientes.

D. Bartolomé Cervallos Portilla.
D. Juan Manuel Escamilla.
D. Josef Puerta.

Subtenientes.

D. Pedro Delgado.
D. Antonio Ximenez.
D. Bartolomé Doblas.

ART. III. En la villa de Rota se aumentarán dos compañías, que con la ya formada compondrán un batallon.

Nombramos para comandante de ellas á D. Félix Trapero; para ayudante á D. Francisco Montero, y para abanderado á D. Antonio Amador.

Para capitanes y oficiales de la segunda y tercera compañías

Capitanes.

D. Antonio Bexerano.
D. Cayetano Lames.

Tenientes.

D. Antonio Barba.
D. Rodrigo Pacheco.

Subtenientes.

D. Ramon Ruiz.
D. Josef Pacheco.

ART. IV. En el batallon de S. Lúcar de Barrameda se aumentará una sexta compañía.

Para capitan de esta compañía queda nombrado D. Manuel Carrera, para teniente D. Juan Andres Fascio, y para subteniente D. Josef María Marzan.

Para comandante del batallon D. Rafael Lopez Alfaro, y para abanderado D. Antonio Torres de la Cerda.

ART. V. En la milicia cívica de Guadalaxara quedan promovidos

D. Ramon Viejo, subteniente, á teniente de la quarta compañía, en reemplazo de D. Manuel Benito Manso.

Para subteniente de la primera compañía á D. Josef Morales, en la vacante de D. Buenaventura Gaona.

ART. VI. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Fuerza del natural, y el sainete la tragedia del Bufuelo. Actores en la comedia. Sras. María García, Torres y Cabo. Sres. Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Fabiani, Alverá, Fernandez y Lledó.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada los siete Infantes de Lara; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 6 de diciembre.

Hace algunos dias que el Rei está en Postdam, por no permitirle lo avanzado de la estacion continuar en Charlottenbourg. No se sabe todavía quándo llegará á Berlin.

En el dia hai 51 profesores en la universidad de Berlin. Este año el número de estudiantes se ha aumentado una tercera parte mas que el pasado. La universidad se distingue sobre todo en las ciencias naturales, en la medicina y en la filología. Hai en ella filólogos de primer órden, uno de ellos es el célebre Mr. Wolff. Este sabio acaba de publicar una nueva edicion de una de las mejores comedias de Aristófanes, con una excelente traduccion en verso. Y ademas tenemos á los célebres filólogos Mrs. Boekh, editor del Píndaro; Solier, traductor de Sófocles; Buttmann, Zenre y Bellermann.

La facultad de medicina es sumamente brillante. Mrs. Reil, Hufeland y Craeffe estan encargados de los cursos de clínica; Mrs. Rudolfi y Knape explican anatomía, y Mrs. Klaprot y Hermstaett química.

Mr. Lichtenstein, co ocido por su viage á la Africa, y Mr. Rudolfi explican zoologia; Mr. Weisd mineralogia, y Mr. Wildenow botánica. Las matemáticas las enseñan los excelentes profesores Mrs. Trallés, Eitelwein, Buria y Grusen. Mr. Foirt enseña la arquitectura y la arqueologia; y dentro de poco, luego que vuelva de sus viages científicos el célebre Mr. Oltmans, dará un curso de astronomía.

Tambien hai profesores célebres en las demas partes de instruccion. Para la historia se cita con elogio á Mr. Niebuhr (que acaba de publicar el principio de una excelente historia romana) y á Mr. Ruhs, historiador de Suecia; en jurisprudencia se cita á Mrs. Savigni, Schmal y Biener, y en filosofia a Mr. Fichte. Los maestros de teologia son Mrs. Schleiermacher, Augusti y Wette.

A todas las cátedras concurre mucha gente, y el gobierno gasta anualmente en la universidad mas de 100@ rixdalers (mas de dos millones de reales).

BOHEMIA.

Praga 25 de noviembre.

Se ha publicado en esta ciudad la siguiente circular:

„Habiendo, como en efecto hai, billetes de amortizacion de 100, 20, 10 y 5 florines en cantidad suficiente para poder hacer los cambios de los billetes del banco de 10 florines, y que ademas de esto se ha entregado á la caxa de amortizacion una gran cantidad de billetes de dos florines, se hacen saber al público, en virtud de órden superior del 7 de este mes, las siguientes disposiciones, para que cada uno sepa á qué atenerse, y se conforme con ellas:

1.° „Desde el 24 de noviembre de este año se empezarán á sacar de la circulacion los billetes de banco de 10 florines, y á dar en su lugar billetes de amortizacion.

2.° „Desde el mismo dia 24 de noviembre no se cambiarán ya mas billetes de banco de 10 florines por otros billetes de banco de menor cantidad que ellos.

3.° „Desde el 24 de diciembre cesarán absolutamente de circular los billetes de banco de 10 florines; no serán admitidos en las caxas ó tesorerías públicas, ni los particulares los tomarán en pagos.

4.° „No obstante, por una gracia especial se permitirá hasta el 30 de abril de 1812 poder cambiar los billetes de banco por billetes de amortizacion de esta especie, cuyo cambio se podrá hacer no solo en la caxa de billetes de amortizacion creada por el artículo 6.° de la patente del 20 de junio, sino tambien en las oficinas que se han establecido para facilitar y hacer mas expedito el cambio, las que se darán á conocer por una circular particular. Pero es indispensable que este cambio esté hecho y concluido para el 30 de abril de 1812, pues una vez pasado este término, ninguna caxa recibirá billete alguno del banco de 10 florines.

„Praga 17 de noviembre de 1811.=Francisco conde de Kollowrat."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de diciembre.

Protesta de los generales del exército de las fronteras del este contra las voces que se habian esparcido acerca de la division de sus opiniones.

A la junta gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Excmo. Sr.: „Habiendo sabido que se han esparcido voces tan injuriosas á la buena armonía y estrecha amistad que reina entre los generales de este exército, como perjudiciales al buen servicio,

Digitized by Google

hemos determinado dar á V. E. un testimonio público de la inalterable concordia que dirige nuestras operaciones, mirando en esto por el bien de la patria. Los generales del exército del este, en cuyas manos ha depositado V. E. su defensa, todos hemos tenido hasta ahora la mayor armonía en las operaciones militares; y podemos asegurar á V. E., con la franqueza que nos caracteriza, que jamas ha habido entre nosottos la menor desavenencia.

„Las relaciones que hemos tenido han servido para estrechar mas y mas nuestra amistad; y las obligaciones que nos habeis impuesto, han contribuido á consolidarla. El fin á que dirigimos nuestras operaciones militares es la libertad é independencia de nuestro pais; á esto consagraremos todos nuestros esfuerzos y nuestras tareas, y estamos prontos á sacrificar nuestras vidas para conseguirlo. Todos los oficiales, que tenemos el honor de mandar, respiran los mismos deseos, y son tan exáctos en la observancia de la disciplina militar, como en la conservacion de sus relaciones sociales. Esperamos pues que V. E. nos haga la justicia de disipar qualquiera sospecha injuriosa para nosotros, y que se digne recibir la expresion sincera de nuestros sentimientos, como la prenda mas segura de nuestra inalterable union, y del profundo respeto que profesamos á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. = Firmado = Josef Rondeau, Josef Artigas. = Quartel general de Arroyo-Seco 8 de setiembre." (*Gazeta de Buenos-Aires del 19 de setiembre de 1811.*)

Provincias de lo interior.

Varias veces hemos dicho que nuestras desgracias del Desaguadero han contribuido infinito á hacernos conocer el interes que toman los habitantes de lo interior en el resultado de la causa de la América, y ha sido una ocasion mas en que todas las clases del estado han manifestado su grande adhesion á esta causa, y la firme resolucion en que estan de hacer en su defensa quantos sacrificios son imaginables.

El señor presidente y vice-presidente, que salieron hace poco para el Perú, han llegado á Córdoba, en donde recibieron de los habitantes las mayores demostraciones de patriotismo. Tan léjos de intimidar á estos ilustres habitantes los peligros de la patria, han manifestado el zelo mas laudable por contribuir á los esfuerzos que reclama su situacion. Esta seria mucho mas peligrosa si el patriotismo no fuese tan grande como es; y esperamos que continúe siempre lo mismo, pues todos estamos animados de los mismos sentimientos de valor é intrepidez.

Buenos-Aires 17 de setiembre. „A peticion del ilustre *cabildo* de esta ciudad la junta ha destituido á D. Joaquin Campana, secretario de guerra y del gobierno, y ayer por la noche le han conducido fuera de la ciudad para mantener la tranquilidad del pueblo, que sin esta providencia se hubiera perturbado. En consecuencia ha sido nombrado secretario D. Juan Alagon, miembro de la junta, lo que se ha publicado de órden del gobierno para la debida inteligencia de las provincias." (*The Times.*)

Acabamos de recibir cartas y gazetas de Buenos-Aires, que llegan hasta el 21 de setiembre. Todavía continuaban las negociaciones entre la junta de esta ciudad y el gobernador de Montevideo; pero los alborotos habian disminuido. El almirante Courcy permanecia en el Rio de la Plata, el qual estaba abierto á los buques británicos de resultas de una vigorosa representacion de nuestra esquadra. Qualesquiera que sean las miras ulteriores del gabinete británico por lo que hace á la América española, no podemos menos de censurarle de que haya permitido salir de Cadiz un navio con tropas de desembarco, destinadas á obligar á los americanos españoles á reconocer la soberanía de la madre patria. Quando el ministerio ingles se ofreció á ser el mediador entre la madre-patria, Buenos-Aires y Carácas, se dixo que su intencion era conciliar amigablemente el interes de todos. Es imposible conciliar su conducta actual con semejante declaracion. Por lo que hace á las cortes, se sabe que han adoptado las providencias mas severas contra los americanos españoles que estan en Cádiz. Ninguno puede obtener pasaporte, aun quando sea para paises tranquilos de la América; se les observa, y a varios se les ha maltratado y puesto presos. ¡Con semejante trato paternal piensa el gobierno atraerse la América española, y sujetarla á su *suave yugo!* Seguro y la mayor parte del reino de Valencia estan ya sujetados, y la España envia tropas á apaciguar los alborotos de la América. Los comerciantes de Cadiz han abierto una subscripcion para equipar estas tropas, y el exército de la Isla de Leon hace tres dias que no tiene que comer. Un autor juicioso observa con razon que el sistema que se sigue en el dia con la América es infinitamente peor que el del antiguo gobierno; á lo menos á este no se le podia echar en cara que hacia el mal por solo el gusto de hacerle; siendo asi que en el dia no se ve otro motivo en la expedicion militar que se envia á Veracruz mas que el de arrojar y asolar este pais, que sea por imprudencia ó por injusticia, la España lo ha perdido irrevocablemente; porque para creer que 1300 hombres, que son todas las fuerzas embarcadas, puedan conquistar de nuevo la Nueva-España, seria preciso suponer que sus habitantes, condenados á eterna esclavitud por la Providencia, fuesen tan débiles como los vasa los de Motezuma. La sangre de mas de 100 víctimas, sacrificadas al orgullo y á la tiranía de sus opresores, les ha hecho ver lo que vale la libertad, y que en las actuales circunstancias es preciso vencer ó morir. La conspiracion que hoi ha salido mal, mañana puede salir bien; con las derrotas se aprende á vencer. Venegas se ha libertado por la quarta vez de una conspiracion que estaba tramada para el dia 3 de agosto. El 6 se quitó la vida á tres de los conspiradores, y al dia siguiente debian sufrir la misma suerte otros varios. A unos 300 se les ha puesto presos en un castillo; estado mas cruel que la muerte, pues solo alarga la vida á costa de mil penas. Las proclamas que con este motivo ha publicado Venegas prueban que posee á fondo el arte de tiranizar, pues el opresor habla en ellas con la dulzura y mansedumbre de un cordero.

Las últimas cartas que han llegado de aquellos paises dicen que jamas la causa de los patriotas de la América meridional ha tenido mejor aspecto que

Digitized by Google

ahora. El general Rayon, que destruyó un cuerpo de 1@ hombres, mandados por la Torre, salvándose solo quatro, estaba reforzando su exército á 30 leguas de México, quando vino á atacarle una division de 6@ hombres, mandados por el coronel Emparan; pero estos fueron rechazados y ahuyentados: perdieron su artillería, sus bagages y municiones, y Rayon los fue persiguiendo hasta Toluca, á 14 leguas de México. El general americano Marlos dispersó, con una division de su exército, en Ixtla, un cuerpo mandado por el teniente coronel Fuentes, quien perdió 100 hombres.

Un cuerpo considerable de *rebeldes* atacó la ciudad de Valladolid, que consta de 2500 habitantes: el gobernador Truxillo se defendió vigorosamente durante tres dias. Por la relacion misma que trae la gazeta del virei sobre la victoria alcanzada por el gobernador, se ve que es falso; y aun dicen que los insurgentes han entrado en la ciudad, y que han atacabucado á Truxillo. Pero sea verdad ó no, lo cierto es que los insurgentes tienen fuerzas respetables en aquella parte. Al mismo tiempo una division del exército del general Villagran derrotó en Yamighilpan un cuerpo pequeño de tropas del virei. Miranda, hacendado de Piedras-Negras, y el teniente coronel Panas, comandante de los lanceros de Veracruz, ocupan con 3@ hombres el camino que va desde este puerto á Puebla-Agriel; y Miranda, con quatro compañías de caballería y alguna infantería, ha batido un destacamento de 600 hombres del virei. Todo esto asegura casi el buen éxito á los patriotas de la América meridional; y nadie duda que si los españoles europeos, que se han empeñado locamente en defender el despotismo que agovia estas provincias, llegan á desembarcar, recibirán el castigo que merece su temeridad, y de que son dignos los defensores de semejante causa. (*The Statesman.*)

Del 16.

Esta mañana han llegado á Lóndres infaustas noticias del Báltico. El *S. Jorge*, almirante Reinolds, ha sido asaltado por una fuerte borrasca, estando en el gran Belt con un convoi de 200 embarcaciones, cargadas todas para los paises extrangeros. El *S. Jorge* tuvo que cortar los palos; 15 buques del convoi han perecido, y la mayor parte de los otros ha tenido que cortar cables, y se ha refugiado á los puertos de Suecia, donde se teme que sean detenidos. El viento era tan violento, que la fragata *Horacio*, que se hallaba apostada delante de Heligoland, tuvo que cortar cables, y hacerse al mar.

Otro gran convoi, que habia salido de Weimouth para Lisboa, ha tenido que volver al puerto. A gunos marineros de este convoi han saltado en tierra, y han dicho que á poco tiempo de haber salido, se metieron en medio de la flota seis corsarios enemigos, y que se teme que se hayan apoderado de quatro ó cinco buques que faltan; uno de estos es una embarcacion de mucho porte, perteneciente al puerto de Plimouth. Este convoi volvió á salir de Weimouth el sabado. (*Statesman.*)

Algunos diarios de por la mañana han publicado el párrafo que vamos á copiar. Nos abstendremos de hacer observacion alguna sobre un párrafo tan extraordinario, hasta que sepamos quién es el autor, y hasta que se publique en otros términos mas propios para inspirarnos confianza.

„Se dice que uno de los arreglos mas importantes, de que el Príncipe Regente ha tratado con los ministros, ha sido relativo al pago de las deudas de S. A., y que ha quedado acordado el modo de presentar esta proposicion al parlamento. El total de esta deuda asciende á 600@ libras, incluso la cantidad de 50@ que debe la Princesa, y de que el Príncipe se ha hecho cargo poco tiempo hace. Tenemos la mayor satisfaccion en poder asegurar que á pesar de quanto se ha dicho sobre este particular, y de lo mucho que se han exâgerado las deudas del Príncipe, no pasan de la suma que acabamos de decir. Se asegura tambien que para ir pagando esta deuda de un modo menos gravoso para el publico, desea S. A. que se disminuyan los gastos de la corte permanente de la regencia quanto lo permita la dignidad de la corona." (*Idem.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 18 de diciembre.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

Palacio de las Tullerías 4 de diciembre de 1811.

Napoleon, Emperador de los franceses, Rei de Italia, protector de la confederacion del Rin, mediador de la confederacion suiza &c. &c. &c.

Visto nuestro decreto de 18 de octubre de 1810, en que se manda se executen en Holanda las leyes francesas relativas á importaciones y exportaciones:

Considerando que la navegacion del Zuiderzée es capaz de algunas modificaciones y excepciones; y queriendo que nuestros súbditos de Holanda gocen de todas las proporciones compatibles con los intereses del estado y con nuestro sistema continental,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1.° „Sin la menor tardanza se dividirá en dos partes el puerto y rada de Amsterdam; la que comunique con el Zuiderzée quedará sujeta á las aduanas, y la otra quedará libre.

2.° En consecuencia del artículo precedente se tirará por medio de una estacada una línea de separacion desde cerca del Camper-Stiger hasta la orilla izquierda de la embocadura del canal de Buikstoot, quedando este canal en la parte libre.

3.° La navegacion en la parte libre del puerto y de la rada, la del lago de Harlen y la de los canales de lo interior, comprehendidos los que van á Rotterdam y Gouda, no estarán sujetos á ninguna formalidad de aduana, y las comunicaciones con lo interior de la línea serán absolutamente libres.

4.° Ninguna embarcacion, so pena de perder el buque y el cargamento, y ademas una multa de 1@ francos, podrá pasar la estacada sin permiso de la aduana, precedida la declaracion y verificacion.

5.° La otra parte del puerto y de la rada queda sujeta á todas las formalidades que se observan en los demas puertos de nuestro imperio, salvo en los casos siguientes.

Digitized by Google

16.° Desde 1.° de enero próximo los barcos que salen en dia y hora señalada con viageros y géneros, y que hacen la navegacion del Zuiderzée sin pasar mas allá de la linea tirada desde Enkhuizen á Stavoren, no necesitan guias, ni declarar los géneros que llevan, á no ser que sean granos, á godones hilados, géneros coloniales, texidos de lana y algodon: de estos solo se exceptúan los efectos necesarios para el uso de los pasageros.

Tambien quedan exceptuadas las pequeñas partidas de azúcar, café y té, aun quando vayan dirigidas para mas allá de dicha linea; pero es preciso que cada paquete no pase de tres kilógramas (de seis á siete libras), y que el barco, llamado *bruttman*, no lleve mas de 50 kilógramas (unas 110 libras) de cada uno de estos géneros.

7.° Para que los capitanes ó patrones de barco puedan gozar de los derechos concedidos en el artículo anterior, deberán presentar en la aduana una declaracion de su cargamento, de que conservarán copia rubricada, que presentarán siempre y quando se les pida.

8.° Si no presentan esta copia, ó que se encuentre diferencia, sea de mas ó de menos, en los géneros, serán confiscados los que se encuentren de mas, y pagarán los que se encuentren de menos, y ademas los capitanes pagarán una multa de 10 francos, para lo qual se les embargará la embarcacion.

9.° Ningun barco de transporte podrá llevar á bordo granos, algodones hilados, géneros coloniales, ni texidos de lana y algodon, sin una guia que diga para quién son y en qué cantidad.

10. Desde 1.° de enero próximo de los objetos que se transportan por el Zuiderzée solo quedarán sujetos á las formalidades de guia y de sello los géneros coloniales, los texidos de lana y algodon y los algodones hilados. Los granos continuarán quedando sujetos á la policía que se observa con ellos; pero todos los demas géneros se podrán expedir sin guia y sin sello.

11. Todos los barcos que pasen ó no lleguen á 30 toneladas, con tal que no naveguen mas que por las aguas de Holanda, estan exceptuados del derecho de tonelada, y no estan obligados á renovar su licencia mas que una vez al año.

12. Para que no se abuse de esto, todo barco que tenga dicho privilegio, y se le encuentre fuera de estas aguas, y que se acerca á una linea tirada desde Enkhuizen á Stavoren, será confiscado con su cargamento, y el capitan pagará una multa de 10 francos.

13. Todo cargamento sobre el Zuiderzeé está prohibido baxo las mismas penas.

14. Las embarcaciones que vengan de alta mar, ó que vayan, deberán anclar cerca de los navíos apostados para ser registradas y visitadas, y tomar una escolta para que las conduzca al puerto adonde vayan.

15. Todo depósito de géneros ó mercancías prohibidas, sea á la entrada, sea á la salida, ó que paguen un derecho mayor de 10 por 100, está prohibido en las islas que rodean al Zuiderzée y en las dos orillas de este golfo, que estan mas allá de Enkhuizen y Stavoren; solo se exceptúan las ciudades de Medembiik, Enkhuizen y Stavoren.

16. Las aduanas de Holanda no podrán expedir para los parages arriba mencionados mas géneros que los necesarios para el consumo de los habitantes, cuya cantidad la fixará el prefecto del departamento.

17. Se pondrán á la disposicion de la aduana 12 embarcaciones armadas, para que pueda zelar el cumplimiento de estas órdenes. Ni estas embarcaciones ni sus equipages podrán hacer otro servicio, conforme al decreto del 25 de termidor del año 10.

18. Nuestro ministro de Hacienda y de Marina quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = Napoleon. = Por el Emperador, el ministro secretario de Estado = Firmado = El conde Daru."

ESPAÑA.

Madrid 11 de enero.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Por decretos de 8 y 9 del corriente se ha servido S. M. nombrar al subteniente agregado al regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera, Don Francisco Várgas Machuca subteniente efectivo en el mismo cuerpo; al teniente del regimiento de infantería fixo de Ceuta D. Fernando Odoñez teniente de infantería de línea; al subteniente que fue de caballería D. Manuel Galan subteniente de caballería de línea; al subteniente de caballería de línea D. Fernando Penasilico teniente de la misma arma; al teniente agregado á la compañía de gendarmería real, destinada á esta capital, D. Ramon Diago teniente efectivo de la misma compañía; al capitan del regimiento de infantería Real Irlandes D. Tomas Nugent capitan del regimiento 4.° de cazadores á caballo; al subteniente agregado al regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea, D. Josef García subteniente del regimiento 4.° de cazadores á caballo; al capitan de caballería de línea D. Diego Martinez capitan de la compañía de caballería de cazadores de montaña de Segovia; al primer teniente del real cuerpo de artillería D. Juan Antonio Viviant capitan segundo del propio cuerpo; y al teniente del regimiento número 1.° de cazadores á caballo D. Carlos Ermeier ayudante mayor del mismo cuerpo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española el drama original del señor Jovellanos en cinco actos titulado el Delincuente honrado, y el sainete Juanito y Rosita. Actores en el drama. Señoras María García y Vargas. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Contador, Casanova y Fabiani.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la comedia de figuron en tres actos titulada el Hijo de quatro Padres, y la opereta el Médico Turco. Actores en la comedia. Señoras María García, Maquedá, Torres, Cabo y Baus. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Casanova, Justo Mas, Alverá, Fernandez y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Católico Recaredo: seguirá una tonadilla; y se dará fin con el sainete la Buñuelería de la plazuela de Anton Martin.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 13 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de noviembre.

Una carta del Cairo, fecha el 30 de setiembre, refiere las siguientes noticias de la expedicion que hace varios meses preparó el baxá Mehemed-Alí, gobernador de Egipto, contra los wechabitas.

„Anteayer el gobernador dió al fin á su hijo Jusuw-baxá sus últimas instrucciones, con lo que salió para su destino acompañado de mucha caballería. (La infantería se habia embarcado ya en Suez á principios de agosto para las costas de Arabia.) Aseguran que una parte de la infantería se ha apoderado de Jambo, ciudad y puerto del mar Roxo en la Arabia-Petrea. Lo considerable de la expedicion, el valor del jóven baxá, y la ambicion de igualar el valor de su padre, todo esto hace creer que Abdul-Wechab se verá precisado á retirarse á los desiertos, y evacuar las ciudades santas. Dicen que los gastos de esta expedicion ascienden á 100 bolsas; y á pesar de lo enorme del gasto, es bien seguro que si no hubiera sido por Mehemed-Alí baxá, que ha dirigido é inspeccionado todo hasta lo mas pequeño, no se hubiera verificado, porque por una parte se oponian la intriga y la cobardía, y por otra era preciso superar grandes dificultades para asegurar la subsistencia de las tropas en el desierto."

Otra carta del Cairo, con fecha del 8 de octubre, confirma la noticia de la toma de Jambo, y dice que la tomó la primera division de infantería, mandada por Hadschi-Beli. Se anunció esta noticia á los habitantes del Cairo con salvas de artillería.

DINAMARCA.

Nistedt 1.° de diciembre.

Se han acabado de quitar ya los aparejos de los navíos que habian encallado. Se ha sacado ya todo lo que estaba en seco en estos buques, y se ha empezado á sacar lo que está debaxo del agua. Todo lo que se ha sacado hasta ahora intacto consiste en 1500 toneles de alquitran, 320 barriles de sebo, 20 tablas de pino de mas de quatro pulgadas de grueso y de seis á siete varas de largo, 120 manojos de cáñamo, velas, cuerdas &c.

Copenhague 7 de diciembre.

El jueves pasado murió el consejero privado conde de Rosenkrone, caballero de la órden del Elefante.

La comision nombrada para recibir el empréstito del banco ha publicado que las personas que deseen tomar parte en dicho empréstito de quatro millones de marcos de plata abierto por órden de S. M. del 25 de setiembre, pueden acudir á tomar acciones hasta el 24 de este mes.

El 21 del mes pasado se acercó una fragata enemiga á la salida del canal ó estrecho de Limford, y trató de apresar 11 chalupas suecas que venian del Norte, y tres embarcaciones noruegas que estaban ancladas delante de Fiord. El comandante envió inmediatamente dos cañones de campaña á la costa, puso tropas en dos chalupas, y mandó salir al teniente Ohm, que estaba anclado en la entrada del canal. Todo el mundo trató de salvar estas embarcaciones, y dirigieron con tanto acierto el fuego, que el enemigo tuvo que retirarse, y fue á perseguir las 11 chalupas suecas. Pero tambien tuvo que abandonarlas despues de haber sido tan maltratadas las quatro embarcaciones que iban detras, que casi se iban á pique.

Viendo el descrédito del papel-moneda, S. M. ha decretado una gratificacion á todos los empleados públicos para el año de 1811.

Del 14.

El 11 de este mes se celebró una fiesta en uno de los salones de la fundicion de Copenhague con motivo del establecimiento de la universidad de Cope en Noruega. Se dignó asistir á esta fiesta S. M. con toda su augusta familia; se empezó con una cantata, cuya letra era del consejero Pram, y la música de Knutzon. Se pronunciaron varios discursos análogos á las circunstancias, dando gracias á S. M. en el órden siguiente: el profesor Trescow pronunció uno en nombre del reino de Noruega y de sus habitantes; el profesor Hornemonn otro en nombre de la universidad de Copenhague; el profesor Baggesen otro en nombre de la de Kiel. Despues hablaron S. E. el conde de Schimmelmonn, ministro de Estado, caballero de la órden del Elefante, gran cruz de la de Denebrog, en nombre de la sociedad de ciencias de Copenhague; S. A. el príncipe Cherien Federico, como presidente de la sociedad de ciencias de Dronstheim y de la academia de nobles artes de esta capital; el gentilhombre y gran cruz baron de Schubart, como presidente de la sociedad italiana de ciencias; y en fin, el obispo y doctor Munter, en nombre de la academia jónica. La funcion se acabó con una cena, á que asistió S. A. el príncipe Federico.

El 13 de diciembre estaba el cambio sobre Hamburgo á 773 por 100.

Digitized by Google

PRUSIA.

Berlin 12 de diciembre.

Anteayer murió en esta capital de resultas de un ataque de apoplegía la princesa Catalina de Holstein-Beck, esposa del príncipe Ivan-Batiatinski, embaxador que fue de Rusia cerca de la corte de Francia; nació el 23 de febrero de 1750, y se casó el 8 de enero de 1767.

El 26 del mes pasado murió en Stettin el teniente general Carlos Felipe de Owstien, de edad de 76 años; sirvió con honor 54 años á tres Reyes de Prusia.

HUNGRIA.

Semlin 26 de noviembre.

La política del baxá del Cairo en mandar matar á los mamelucos, no ha producido el efecto que él deseaba; porque los que han quedado han huido al alto Egipto, y han enarbolado en todas partes el estandarte de la guerra. Han procurado sublevar á los árabes, á los wahabitas, y á las hordas bárbaras de las costas del mar Roxo, y es de temer que vuelva á encenderse la guerra en aquellos paises. Estas quadrillas de insurgentes han saqueado y quemado ya 32 pueblos.

Presburgo 6 de diciembre.

La dieta ha celebrado ayer su sesion 33.ª

AUSTRIA.

Viena 11 de diciembre.

El 15 de este mes entre doce y una habrá en uno de los grandes salones de la universidad una academia de música y de declamacion, cuyo producto se destina para erigir un monumento en la iglesia de S. Cárlos, á la memoria del inmortal poeta Collin.

BAVIERA.

Munich 9 de diciembre.

El 24 de noviembre en las cercanías de Kronach se quemaron 24 granjas llenas de trigo, paja y heno. La culpa de esta desgracia la tuvieron unos trilladores, que se empeñaron en estar fumando, á pesar de las muchas veces que los reconvinieron. Se valúa la pérdida en 40@ florines.

El 1.º de este mes se publicó la siguiente real órden:

Nos Maximiliano Josef &c. Ha llegado á nuestra noticia que aunque las constituciones y privilegios particulares de que gozaban las diferentes provincias han quedado abolidos por la constitucion del reino, no obstante continúan presentándose en público algunas personas con el uniforme que en otro tiempo podian llevar los propietarios de feudos que tenian voto en la dieta.

En consecuencia, mandamos á nuestros comisarios generales, y á los de Augsburgo y de Nuremberg, que impidan semejantes infracciones por todos los medios que juzguen convenientes.

Salzburgo 11 de diciembre.

Anteayer por la mañana se hizo la apertura solemne de nuestro liceo.

Los maestros de escuela del círculo de Salzach no se servirán de aquí en adelante de otros libros elementales bávaros mas que de los que publique la imprenta central de Munich.

Los municipales Metzger y Hinzerhuber han salido hoi para Munich á felicitar á S. M. en nombre de este vecindario por el feliz parto de la princesa heredera.

WESTFALIA.

Cassel 12 de diciembre.

Se asegura que será preciso demoler la parte de palacio que no ha quedado reducida á cenizas por el último incendio, y que se construirá otro por un plan nuevo; pero todavía no hai nada determinado; y dado caso que se resuelva; no empezará la obra hasta la primavera próxima.

En el primer quaderno de las *efemérides geográficas* se lee que el reino de Westfalia, como está en el dia, y despues del tratado concluido en Paris el dia 10 de agosto de 1811, tiene 825½ millas quadradas, y 2.065973 habitantes, sin contar el exército, que se compone de 30@ hombres; por consiguiente corresponden á cada milla quadrada 2501 almas.

Los luteranos son 1.490323; los reformados 293857; los católicos 263124; los judíos 18280; y los demas habitantes son menovitas y hermanos moravos.

Se cuentan en el reino 206 ciudades y villas, 4500 aldeas, 1150 caserías, y 2316 habitaciones solas.

La poblacion de las ciudades, villas y aldeas es de 668829, y la del campo de 397144 almas.

El valor total de las casas, segun consta por la secretaría de la compañía de seguros para los incendios, asciende á 672.588618 fr. 75 c.

Todo el reino está dividido en los ocho departamentos siguientes: Aller, Elba, Fulda, Leine, Ocker, Saale, Werra y Hurz.

Estos departamentos estan divididos en 28 distritos, 397 cantones, 3456 comunes, 285 mairías de canton, y 403 justicias de paz, que corresponden á 28 tribunales de distrito, 8 tribunales criminales, y dos tribunales de apelacion.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 13 de diciembre.

Se ha publicado aquí la órden siguiente:

Nos Fernando por la gracia de Dios &c.

Para asegurar y facilitar la execucion de las órdenes que hemos dado en nuestro gran ducado tocante á las escuelas de industria, y remover los obstáculos que se han opuesto hasta ahora, mandamos lo siguiente:

ART. 1.º „Se establecerá en el lugar de nuestra residencia una escuela central de industria, con una fábrica central dependiente de dicha escuela, todo baxo la vigilancia de Mr. Jorge Francisco Geir, profesor de economía política y rural de nuestra universidad, con el objeto de propagar en nuestro gran ducado la instruccion teórica y práctica de la industria nacional.

2.º El curso teórico será de quatro horas cada

Digitized by Google

semana, ó mas, si se juzgase necesario, y se concluirá en un año.

3.° Para la instruccion práctica habrá en el edificio mismo de la escuela y de la fábrica seis maestros que enseñarán á los alumnos á hilar, coser, hacer media y demas labores de manos.

4.° Habrá un jardin anexo á la escuela para hacer ensayos de agricultura y de jardinería, y otros experimentos rurales. Habrá un jardinero con sus peones, que cultivará el jardin, y que estará bajo la inspeccion inmediata del director. Las simientes, plantas &c. que se recojan, se distribuirán *gratis* á las escuelas de industria del gran ducado, dependientes de la escuela central, y se les darán todas las instrucciones necesarias sobre las cuestiones ó preguntas que hagan.

5.° Todos los años al fin del curso habrá un exámen público, en el que la escuela central presentará sus ensayos de industria nacional, y enviará á las demas escuelas para que les sirvan de modelo aquellos que sean de utilidad conocida.

6.° Los que den lecciones de industria en las provincias, no seguirán sus ideas por lo que hace á la instruccion teórica y práctica de la industria, sino que recibirán instrucciones de la escuela central, en las que se cuidará tener presente las circunstancias locales, á fin de que la escuela de industria llegue á ser un instituto general, en que se siga un plan uniforme y acomodado á los diferentes parages del gran ducado.

7.° La instruccion de la escuela central de industria será de balde, y podrá concurrir á ella todo el mundo. A los candidatos del seminario de maestros de escuela se les dará en la escuela central y en su fábrica la instruccion suficiente para que estén en estado de cuidar de las escuelas particulares de industria"

GRAN BRETAÑA.

Nottingham 12 de diciembre.

Desde los tiempos de Carlos 1, contra quien este pais se declaró con tanto ardor, no se habian visto en él alborotos como los que ahora se experimentan: los magistrados de las ciudades y de las aldeas redoblan todos los dias sus esfuerzos: cada dia dan mayor actividad y energía á la autoridad civil, y llaman á su socorro nuevas porciones de la fuerza pública; pero hasta ahora nada de esto ha bastado. Los rebeldes tienen formada una asociacion misteriosa que inutiliza todas las providencias ordinarias. Los perturbadores se presentan quando menos se piensa formando partidas armadas, bajo las órdenes de sus correspondientes gefes. El que las manda, sea quien quiera, se llama siempre el *general Ludd*, y sus órdenes son executadas con tanta puntualidad, como si saliesen de la boca misma del Monarca. En efecto, se sabe que todas las personas de este partido han jurado solemnemente castigar con pena de muerte la menor desobediencia. Y es tambien público que han jurado todos tomar la mas sangrienta venganza de qualquiera que los delate ó que dé la mas mínima noticia por donde pueda venirse en conocimiento *de quienes* son. Se han visto ya algunos exemplos *terribles* del resentimiento de esta quadrilla, como incendios de casas, pajares y otras cosas semejantes, y de aquí procede el que hasta ahora haya habido muí pocas personas á quienes poder prender y formar causa.

Casi todo el condado de Nottingham y gran parte del de Derby estan llenos de terror, porque los rebeldes envian partidas á exigir contribuciones en víveres y en dinero; y es tal el estado en que se halla el espíritu público en esta provincia, que todos los aprontan inmediatamente, unos por miedo y otros por simpatía.

Los magistrados dan las providencias mas rigurosas. El miércoles celebraron una junta en esta ciudad, adonde fueron llamados los principales fabricantes de gorros, los quales se espera que podrán contribuir infinito para calmar estas turbulencias. Estos fabricantes han hecho saber á todos sus oficiales, que pongan por escrito las quejas que tengan, y que entreguen su representacion á un procurador que se les ha nombrado. Los magistrados por su parte han prohibido baxo las penas mas severas el que nadie se presente en las calles ó sitios públicos pasadas las diez de la noche. ¿Y qué se conseguirá con todas estas providencias? No lo sabemos; pero prometemos tener cuidado de comunicar al público todo lo que vaya ocurriendo. (*The Courrier.*)

P. D. Un sugeto de conocido talento y de excelente educacion está preso en la actualidad, porque se sospecha que es uno de los agentes principales de todos estos desórdenes.

Lóndres 7 de diciembre.

Las cartas que recibimos ayer de Nottingham siguen dándonos noticias cada vez mas tristes de los alborotos de aquel condado, los quales han llegado á tal grado, que el gobierno ha resuelto tomar las providencias mas severas. Ayer llegó á Lóndres una diputacion de fabricantes para hacer presente al gobierno la situacion en que se halla aquel pais, y de resultas ha salido para Nottingham el magistrado Conant y varios oficiales de policía. Se ha dado tambien órden á un cuerpo de tropas para que vaya á acantonarse en las inmediaciones de aquella ciudad. (*The Star.*)

BOLETIN.

Downing-Street 16 de diciembre.

„Esta mañana ha llegado el capitan Filden á la secretaría del lord Liverpool con cartas del lord Minto y del teniente general sir S. Aohmuti, dando cuenta de la rendicion de Batavia y de la parte de la isla de Java al oueste del Isicriban.

„Las tropas inglesas desembarcaron el 12 de agosto á 12 millas de Batavia, que capituló el 8. El 10 las tropas inglesas tuvieron una accion muí reñida con el exército del general Jansens. El 26 tomaron por asalto las obras de Gornelius. El general Jansens se retiró á Samarang.

„Los enemigos han perdido entre muertos, heridos y prisioneros 1500 hombres.

„Nuestra pérdida consiste en 200 muertos, entre ellos varios oficiales, y 900 heridos, de los quales hai cinco oficiales superiores, y 60 oficiales subalternos."

Digitized by Google

ESPAÑA.

Cádiz 24 de octubre de 1811.

Semanario patriótico núm. 81.

NOTICIAS.

Los periódicos ingleses que hemos visto hasta el 20 de setiembre no nos dan el menor indicio de estar próximo el ajuste de paz entre la Rusia y Turquía, ni menos el tan deseado y tantas veces anunciado rompimiento con la Francia. Tenemos pues sobrado fundamento para creer que el anuncio publicado en Valencia de Alcántara, con referencia á un general frances recien llegado á Salamanca, es uno de los muchos ardides de que los enemigos saben valerse para lisonjear nuestra credulidad, y fomentar nuestra demasiada confianza y apatía.

El nuevo triunfo que el 8 de este mes consiguieron nuestras armas en la vigorosa defensa del castillo de S. Fausto; el buen espíritu que manifiestan la demas tropa y paisanage que defienden á Valencia; las bien combinadas operaciones con que las divisiones de Villacampa, Obispo, Duran, el Empecinado y Mina procuran distraer la atencion del enemigo; el acertado movimiento del general Mahi hácia Albacete; todo nos demuestra la sabiduría del plan que el general Blake ha adoptado para frustrar la empresa de Suchet. Lo que ahora puede infundirnos algun cuidado es el considerable refuerzo que, segun se asegura, se ha destacado del exército de Marmont, y se dirige hácia Valencia. Como para que esto se verifique es necesario que los enemigos esten bien seguros de que no han de moverse de sus acantonamientos nuestros aliados, seria forzoso inferir en tal caso, que estos miraban con casi absoluta indiferencia el éxito de nuestra contienda, porque á nadie se le puede ocultar que sin una simultánea y bien concertada cooperacion de unos y de otros, será fácil al enemigo burlarse de todos nuestros esfuerzos. Despues de tres años de una alianza que, atendidas sus circunstancias, será de las pocas, quando no sea la única que el mundo haya visto contraida con sinceridad y de buena fe por naciones que mutuamente se aman, y que estan cada una vivamente interesada en la prosperidad de la otra: ¿cómo podriamos ver sin gran pesar y extrañeza tal falta de buena armonía y correspondencia?

Para precaver si no todos gran parte de los males que del actual estado de cosas debemos temernos, seria muí conveniente averiguar si la falta de buena armonía que notamos es procedente de miras particulares que en esto se propongan nuestros aliados, ó si de la ineptitud de los agentes de nuestro gobierno que estan encargados de esta clase de negocios. Si de lo primero, ¿por qué no han de hablarnos nuestros aliados con la debida franqueza? ¿Por qué se han de valer de medios tortuosos para obligarnos á concederles lo que si á ellos realmente les interesa, no puede menos de interesarnos á nosotros, y de consiguiente no podremos negarles? Si de lo segundo, ¿á quándo aguardará nuestro gobierno á poner remedio al mal? ¿A que este sea incurable? (1)

El general Ballesteros, que por medio de una sabia y bien ordenada retirada supo evitar el ataque de las superiores fuerzas enemigas que se dirigian contra él; luego que estas se han retirado, se ha vuelto á poner en movimiento, y es de esperar de su actividad que con los refuerzos que acaban de enviársele se ponga pronto en estado de tomar la ofensiva. (2)

El mariscal Suchet atacó en los dias 26 y 27 de diciembre al exército insurgente de Valencia mandado por Blake, y rompió la línea que ocupaba por la parte del Grao, derrotándole completísimamente. De resultas de esta derrota se dispersó el exército insurgente, huyendo unos por el camino de Alicante, otros hácia Requena y estado de Jorquera, y encerrándose el resto en Valencia, despues de haberse embarcado Blake. Los franceses persiguieron á los que huian por el camino de Alicante hasta Alcira.

El dia 30 por la tarde estaba concluida la circunvalacion de Valencia. Se han cogido mas de 70 prisioneros, mucha artillería y bagages. Llegan continuamente dispersos hasta Tarancon y pueblos inmediatos.

El general Freyre, que ocupaba á Chinchilla, ha sido derrotado por el general Montbrun.

Parte de la coluna que mandaba el general Darmagnac ha salido de Cuenca hácia Requena.

(1) ¿Es todo esto insensatez ó ignorancia? Seria demasiada la primera, y muí grosera la segunda. Diaristas asalariados, ya sabeis que los ingleses, viendo el término á que han llegado vuestras proezas en el reino, no serian tan locos, que expusiesen sus fuerzas á caer en manos de los vencedores; que el gabinete de S. James ha conseguido, por medio de vuestra corrupcion, el dañar un poco á la Francia y destruir la España, estableciendo el teatro de la guerra continental en este único punto que le habeis proporcionado; que ha arrasado ya á Portugal, y que os dexará bien recompensados en su retirada. Lo conoceis, aunque tarde: no os atreveis á decirlo, ¡y con anfibologías andais, no sabiendo cómo preparar la noticia fatal! La posteridad os juzgará anglomanos vendidos y corrompidos.

(2) Ya se ha visto lo que ha hecho. ¿Hasta quándo han de encontrarse insensatos que se dexen alucinar de estos traidores anglo-españoles?

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el drama en cinco actos titulado el Delincuente honrado, y el sainete Juanito y Rosita.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Católico Recaredo: seguirá una tonadilla; y se dará fin con el sainete la Buñuelería de la plazuela de Anton Martin.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de diciembre.

Carta de Nottingham del 7 de diciembre.

„Experimentamos la mayor satisfaccion al anunciaros que está ya próxima á terminarse la desavenencia que ha habido entre los fabricantes de gorros y pasamaneros y sus oficiales, y que ha causado tantos alborotos, y ha sido el motivo de la destruccion de un número mui considerable de telaret.

„El miércoles se celebró una junta mui numerosa de dichos fabricantes, en la qual se resolvió „que luego que se restableciese la tranquilidad de un modo seguro en el condado y en la ciudad, los fabricantes, y en general todo el comercio, escucharian las quejas de los obreros, y remediarian los abusos que han reinado hasta ahora, y que han excitado su descontento." Inmediatamente se comunicó esta resolucion por esquelas; y para que llegase mejor á noticia de todos los habitantes, se mandó pregonar por todas partes. Esperamos que en vista de esta resolucion se persuadirán los obreros que se desea hacer en favor suyo quanto parezca razonable, y que cesarán al fin los disturbios que por tanto tiempo han deshonrado y afligido á este pais."

De dos dias á esta parte se ha sosegado un poco el furor de los destructores de telares; pero á fines de la semana pasada y á principios de esta parecia que iba aumentándose á proporcion que se redoblaba la vigilancia de las autoridades civiles y militares. El jueves por la tarde hicieron pedazos tres en el molino de Robber, y aquella noche experimentaron la misma suerte 16 en Beestou y 11 en Bilnworth. El domingo al anochecer se destruyeron tambien quatro de seis que habia en New-Radford. Rompieron ademas de estos un telar de cintas perteneciente á una casa de comercio de esta ciudad, el qual, segun dicen, valia 90 libras esterlinas. Otra casa tambien de esta ciudad tenia tres telares de galon sencillo, y han sufrido la misma suerte. Aquella misma noche se cometieron muchos estragos de esta especie en Pentridee, Heage, South-Wingfield, Ikeston, Sheepsheade &c. Los que hacen estos destrozos toman tales precauciones y guardan tal secreto, que hasta ahora no ha sido posible pillarlos en fragante. Salen pocos juntos, disfrazados y con las caras tiznadas, y dexan centinelas á las puertas de las casas donde entran, y allí hacen el estrago que llevan meditado, sin hacer el mas mínimo ruido. Se entienden por medio de una sola palabra, que les sirve de *santo*, y con un pistoletazo se avisan quando hai peligro.

El sábado en la noche estuvo á pique de ser presa una compañía de rompedores de telares, que entró en la fabrica de Butland-Street. Mientras estaban executando su proyecto llegó un magistrado con un destacamento de soldados, y les cortó la retirada por el sitio por donde habian entrado. Viéndose entonces sorprehendidos, saltaron por una ventana de detras de la casa, y pasaron á la de al lado, desde la qual se les vió baxar á un corral, y desde allí forzaron una casa inmediata, y salieron á la calle.

Los magistrados de la ciudad y del condado han publicado una órden que manda que los taberneros cierren sus tabernas á las 10 de la noche, y que den parte á los magistrados de los extrangeros que habia en ellas á aquella hora, sopena de que se les cierre la taberna.

Los condestables andan toda la noche de patrulla por las calles de la ciudad.

El regimiento 15.° de dragones ligeros no descansa desde que llegó; pero se porta con mucha humanidad, y observa una disciplina exemplar.

Otra carta de Nottingham dice: „No pasa noche en que no se cometa algun destrozo. La vigilancia de los magistrados es grande; pero no alcanza á impedir que se vayan destruyendo todos los telares de medias, porque estos *destrozadores* han formado tal sistema, que es imposible sorprehenderlos ni descubrirlos."

El sábado pasado llegó á Stamford un destacamento del 15.° de dragones para tomar quarteles de invierno, é inmediatamente recibió órden para pasar á Nottingham.

Tambien va á la misma ciudad á marchas forzadas y montada en 35 furgones la milicia de Berk. (*The Courrier.*)

ESPAÑA.

Cádiz 24 de octubre.

Semanario patriótico núm. LXXXI.

POLITICA.

Conspiracion contra la libertad.

Es fama que uno de los ministros del infelix Luis XVI (1) le dixo en los primeros años de su reinado: *es preciso que V. M. se ponga delante de la revolucion que va á venir, y la haga por sí mismo: si no, resultará de dos cosas una: ó V. M. se verá precisado á disparar con una carabina sobre su pueblo como Carlos IX de Francia, ó el pueblo frances arrastrará á V. M. a un cadalso como á Cárlos I de Inglaterra.* Luis, aunque inclinado naturalmente al bien, no quiso seguir aquel consejo; la revolucion llegó á pesar suyo; y aquel Príncipe, indeciso y sin carácter, verificó la prediccion en sus dos extremos, haciendo ahora la guerra al pueblo, inducido de sus cortesanos, y siendo despues arrastrado por el pueblo al cadalso en que le cortaron la cabeza.

Este mismo consejo hubiera sido útil á las clases, cuerpos y autoridades ambiciosas, que al llegar la crisis terrible en que se halla la patria, deseaban sobre todo conservar el influxo y el mando de que estaban en posesion. Pocos, pudo decírseles, delante de la revolucion que se acerca; sed los primeros y mas activos en procurar la libertad y la independencia del estado; presentaos no solo como edictos, sino como ardientes promovedores

(1) Mr. Turgot.

Digitized by Google

de los derechos del pueblo. De no hacerlo así os perdeis: vuestra ambicion y vuestro orgullo, mal hallados con las novedades, no os dexaran reposar un momento, y vendreis á hacer el papel de odiosos opresores si venceis, de viles conspiradores si sois vencidos.

Los escandalosos incidentes que han ocupado al congreso en la semana anterior manifiestan quan útiles hubieran sido estas máximas á los mal aconsejados españoles que han dado ocasion á ellos. No las han tenido presentes, ó no han querido seguirlas, y las resultas son las que con tanto dolor como indignacion estamos contemplando ahora.

Que desde el principio de la revolucion ha existido un partido mui numeroso contra toda innovacion que se dirigiese á reformar nuestra administracion é instituciones políticas, es un hecho indudable aun para los menos versados en la serie de nuestros sucesos. Era preciso que fuese así; porque habia entre nosotros demasiada gente que cifraba su exîstencia y consideracion política en los abusos antiguos, para no estar interesada en su conservacion. Así es que los hemos visto siempre rechazar con desprecio ó contradecir con ira quantos pensamientos de reformas, ya útiles, ya necesarias, han sido adoptados por los gobiernos, ó propuestos por los particulares. Y como las medidas para libertarnos de los franceses tenian que ir de acuerdo con las que se dirigian á establecer la libertad, porque no se puede en estas ocasiones sacar gran partido del pueblo sin hacerle tambien grandes partidos, resultaba por desgracia que los adversarios de los buenos principios se abrian quando la fortuna era favorable á nuestras armas, y alzaban al contrario la frente quando los sucesos eran infelices. No precisamente porque se alegrasen de las ventajas del enemigo, sino porque veian en ellas el descrédito y la desautorizacion de las personas y de las máximas cuya destruccion querian. ¡Deplorable situacion por cierto, á que conducen necesariamente la ambicion y el orgullo quando son mas escuchados que la razon y el patriotismo!

Vimos-os al tiempo de disolverse la junta central mucho mas ufanos del triunfo conseguido contra aquella autoridad que les ofendia por nueva, que abatidos y tristes por los que el enemigo habia conseguido sobre nosotros. Vimoslos perseguir, acusar y calumniar indecentemente á aquel gobierno, echándole en cara no tanto errores de administracion ó vicios de sistema, como el origen popular que tenia y los proyectos de reforma y principios que habia anunciado (1). Vimoslos en fin hacer una confederacion hostil contra todos los que habian sido ocupados y llamados á servir por la revolucion; ensoberbecerse de la antigüedad de sus destinos, pavonearse con el título de empleados de Cárlos IV, y pregonar tan vana como neciamente que entonces era quando la patria iba á salvarse. ¡Insensatos! ¿Cómo podian suponer que la nacion habia olvidado ya que Cárlos IV, sus ministros, sus agentes y todo el sistema de gobierno de entonces eran los que la habian perdido?

Pasaron los dias; las cortes, que ellos no pudieron alejar, se establecieron, y sus primeros decretos los aterraron. Alentados despues con la templanza, ó por mejor decir, la flaqueza con que el congreso miró las primeras injurias á su autoridad, volvieron de nuevo á sus esperanzas criminales, siguieron el curso de sus maquinaciones odiosas, y desacreditando las providencias que emanaban de la autoridad suprema, abultando los errores, las dilaciones, los inconvenientes que siempre traen consigo los cuerpos deliberantes, mayormente quando son nuevos; descaminando la opinion, desconceptuaron las leyes, y se dispusieron á valerse de la primera coyuntura favorable que se ofreciese para disolver el congreso, estorbar la constitucion, y acabar con la libertad.

Esta coyuntura se acercaba. La campaña de Extremadura, brillante y fausta en sus principios, y nula sin embargo en sus consecuencias; la situacion casi desesperada de Cataluña despues de ocupadas por los franceses Tarragona y S. Fernando; Valencia ya amagada, todo parece que disponia los ánimos al descontento, y allanaba los caminos para destruir un órden de cosas, que al parecer ni prometia felicidad, ni inspiraba confianza. Con efecto, en este mismo tiempo hemos visto hervir con mas agitacion que nunca los chismes, las intrigas, las falsas noticias, los rumores desagradables de toda especie. Volaban de Valencia á Cádiz, y de Cádiz á Valencia los tiros asestados por esta máquina de enredos, destinada á disponer los espíritus á la insubordinacion y á la mudanza. Dábase por hecho lo que se deseaba que se hiciese: allá se decia que la Isla habia sido sorprehendida y ocupada por los franceses; que varios diputados estaban prisioneros; Cádiz en fermentacion; las cortes disueltas; el gobierno mudado. Aquí primero con aire de misterio, despues con mas seguridad se pintaba á Valencia tumultuada y en in urreccion contra el general regente; á este muerto miserablemente en el tumulto; quien decia que habia escapado á duras penas de las manos de los facciosos; quien le daba fugado á Tanger; quien oculto en Cádiz. Contabanse estos horribles embustes con aquel aire pérfidamente lastimero que gana el crédito ganando la confianza, y se habian preparado con escritos y rumores dirigidos á desconceptuar á aquel digno funcionario, que no ha cesado, desde que empezó la revolucion, de hacer servicios eminentes á la causa pública como militar, y de dar exemplos insignes de moderacion como ciudadano. Las cortes á pesar de la aplicacion con que estaban dedicadas á la discusion del proyecto constitucional, que es lo mismo que marchar directamente á la conclusion de sus funciones, eran zaheridas como una reunion de intrigantes que, des-

(1) Probablemente aludia á ellos el consejo supremo de España é Indias, quando en el impreso con que congratuló al consejo de regencia, que acababa de instalarse, decia entonces que le habia reconocido con inexplicable júbilo como centro interino *legal* y deseado de la soberanía, que no podia exercer nuestro augusto Fernando VII, *á quien únicamente corresponde*: que las desgracias de la nacion habian consistido en la desunion de voluntades, en la diferencia de opiniones, en el desvio de las mejores leyes, y *en la propagacion de principios subversivos, intolerantes, tumultuarios y lisonjeros al incauto pueblo, que no tiene obligacion de descubrir las ocultas minas con que semejantes gentes han intentado volar lo que mas ama. Veneremos*, concluia, *nuestras leyes, loables usos y costumbres santas de nuestra monarquía; armáos, señor, contra sus innovadores que intentan seducirnos.*

Es verdad que no siempre el consejo ha sido tan contrario á estos principios seductores y subversivos. Véase por exemplo lo que dixo de la soberanía en la consulta de 19 de setiembre de 1809, hecha á la junta central sobre las representaciones de la de Extremadura: *Es verdad que la autoridad suprema pertenece esencialmente al pueblo, y que no puede pertenecer sino á él; pero su exercicio no tiene lugar sino antes de haber un gobierno constituido, ó despues de haber este dexado de existir: entre tanto nadie puede alterarlo ni mudarlo. España tiene un gobierno, tiene un Rei, tiene leyes, tiene una representacion nacional en sus cortes conforme á su constitucion monárquica moderada.* (*Nota del redactor del artículo.*)

pues de ser inútiles á la salvacion del estado, aspiraban á perpetuarse en la autoridad, á arrogarse el mando, y á repartir entre sí los ministerios. Habíanse de una consulta del Consejo Real, dirigida á hacer ver al congreso su ilegitimidad, sus extravios, la falsedad de sus principios, la injusticia y perjuicios políticos de sus providencias. Quanto en fin se sonaba y se decia, presentaba un aspecto negro y triste á los amigos de la libertad, que esperaban por momentos la explosion de tantas minas socabadas para destruirla.

En este mismo tiempo es quando se publica en Alicante un manifiesto del ex-regente D. Miguel de Lardizabal, que denunciado á las cortes, y leido publicamente en ellas, excita la indignacion de quantos lo escuchan, y hace ver al congreso el peligro en que se halla. Que unos quantos autorcillos, tan necios como obscuros, hayan estado un año entero acumulando sandeces sobre sandeces contra las bases eternas del órden social, adoptadas y sancionadas por el congreso, y vomitando injurias y calumnias contra sus defensores, esto no era de admirar; y tan miserables esfuerzos los condenan justamente al desprecio y al olvido. Pero que un hombre de estado, un ex-regente, despues de haber jurado estas leyes, como leyes fundamentales de la monarquía; despues de haber executado providencias emanadas de ellas; despues de haber protestado de su adhesion al órden establecido, publique un libelo para subvertirle, niegue la soberanía á la nacion, la legitimidad á las cortes, la autoridad á sus decretos; confiese la intencion de refrenarlas ó destruirlas, si hubiese podido contar con la opinion del pueblo y del exército; comprometa á sus compañeros haciéndolos cómplices de este indigno proyecto (1), y represente á los diputados como una quadrilla de maratistas desorganizadores, sin caracter, sin representacion y sin aprecio; es un despropósito tan enorme, un atentado tan escandaloso, que parece mas bien hijo del frenesí de un hombre falto de juicio, que accion culpable de un hombre sabal. Mas no es posible, aunque se quiera, atribuirle este concepto: la coincidencia de las demas circunstancias que hemos indicado, lo estorba; y este manifiesto hace evidentemente parte de una máquina complicada, que por la falta de cooperacion de las demas piezas ha producido un efecto contrario al que su autor se proponia.

El congreso, justamente indignado de un desacato tan grande, precisado ya á defender la libertad pública, atacada de frente en su orígen y en sus bases, acordó que se recogiesen todos los exemplares del tal libelo; que se arrestase á su autor; se aprehendiesen sus papales, y se trasesen asi aquel como estos á Cádiz (2). Acordó tambien al otro dia nombrar dos comisiones para que recogiesen de la secretaría de Gracia y Justicia y del Consejo Real las copias de una exposicion del obispo de Orensa, que, segun el manifiesto, existian allí; sin embargo de que el reverendo obispo habia declarado en la causa que se le formó anteriormente, que no habia dado mas copia de ella que la que pasó á las cortes, recogiéndose tambien del mismo Consejo Real quanto hubiese relativo á la consulta de que arriba se hizo mencion, y que no llegó á presentarse. Vinieron con efecto las copias de la exposicion del obispo, que aparecian remitidas de oficio por su ilustrísima á sus respectivos destinos. La consulta del Consejo Real parece que se habia inutilizado por el ministro encargado de su extension; pero constaba el acuerdo celebrado para ella, y venian originales los dictámenes particulares de los ministros D. Justo Ibar Navarro, D. Pascual Quilez y D. Josef Navarro Vidal, que no conformándose con los principios y máximas de la consulta, las rebatian una por una, y daban las razones de justicia y de conveniencia política que asistian á su voto particular. Extraño se hizo en gran manera á todo el concurso, que en un expediente formal se hubiese inutilizado una consulta, aunque no estuviese mas que en borrador, y se conservasen los dictámenes particulares que decian relacion á ella. Mas no quedando duda por el contexto de estos documentos de las bases en que estaba extendida, tan análogas, si no en el modo, á lo menos en la substancia, con las máximas del manifiesto de Don Miguel de Lardizabal, el congreso acordó la suspension de los ministros que habian hecho el acuerdo, y que todos los documentos se pasasen al tribunal especial de letrados que habia de formarse para substanciar y determinar definitivamente la causa del ex-regente y todas sus ramificaciones (3).

Este tribunal está ya formado, y su decision

(1) Sus compañeros probablemente le desmentirán; pues no es dable que quieran ni por un momento parecer auxiliadores suyos, y cargar con la odiosidad de semejante demencia. Ya uno de ellos, el señor Escaño, el único que por residir en Cádiz podia volver por sí con la prontitud correspondiente, acudió al siguiente dia al congreso con una representacion vigorosa, que las cortes mandaron imprimir y repartir por el público. En ella su autor expone los motivos que tuvo el consejo anterior de regencia para la convocacion de las cortes, reducidos á la obligacion en que se constituyeron de hacerlo quando recibieron el mando, y á la necesidad de vigorizar de este modo los esfuerzos de la resistencia española contra los franceses, y de encadenar para siempre la arbitrariedad de los Reyes, que tantos males nos ha traido. Afirma que el juramento de obediencia que el consejo de regencia hizo á la autoridad suprema de las cortes, no solo fue el mas espontáneo, sino el mas satisfactorio; *y si alguno*, concluye, *como miembro que fue del consejo de regencia quisiese desmentir estas operaciones ó estas intenciones, yo como miembro del mismo consejo á él le desmiento, y me atrevo á asegurar que los demas, si aquí estuvieran, así como yo obrarian.* (*Nota del redactor del artículo.*)

(2) Hemos oido censurar esta conducta del congreso como una infraccion de la ley de la libertad de imprenta. Los que así piensan tendrian razon si las cortes hubieran acordado el arresto de D. Miguel de Lardizabal en calidad de autor; porque en tal caso, aunque su escrito fuese criminal, esta criminalidad no se habia calificado de la manera correspondiente. Mas á nuestro entender no es el abuso de la libertad de imprimir lo que se persigue en él; es la intencion que confiesa de haber querido valerse de la fuerza contra las cortes; son los indicios que el mismo escrito presenta de su disposicion y de sus miras contra la libertad pública. Si un hombre confesase en un libro que era reo de un robo ó de un asesinato, la autoridad procederia al instante contra él, no como escritor, sino como ladron ó asesino; y en tal caso no tendria necesidad de aguardar la calificacion de la junta de censura. La aprehension de los exemplares es lo que nos parece que está menos conforme con los trámites establecidos por la ley; y algun otro diputado, señaladamente el señor Argüelles, se opuso á ella. (*Nota del redactor del artículo.*)

(3) Otro folleto se mandó llevar tambien y leer en las cortes intitulado *España vindicada en sus clases y gerarquías;* dirigido, segun parece, á impugnar el decreto sobre señoríos, á dar por subversivas del órden social las máximas políticas sancionadas por las cortes, y á esparcir de paso especies calumniosas y ofensivas contra diferentes personas. El tono general de la obra no es tan petulante como el del manifiesto; pero el efecto es el mismo, si acaso no es peor. (*Nota del redactor del artículo.*)

Digitized by Google

nos dirá si ha habido una conspiracion contra la libertad de la patria, quiénes son los cómplices de ella, y qué pena corresponde á su delito. No nos toca á nosotros designarlos, ni prevenir en esta parte el concepto y la opinion de los jueces; pero sí les diremos que del caracter que manifiesten, y de la conducta que observen en este gran negocio, dependen en gran parte ahora la libertad, la dignidad, la conservacion del estado.

¿Qué querian, qué pretendian los que en estas circunstancias fatales calumniaban nuestras nuevas instituciones, y degradaban con tanto ahinco la representacion nacional de donde dimanan? ¡Momento por cierto bien terrible para alzar el estandarte de la division entre nosotros! Suchet se hallaba ya sobre Valencia. ¿Qué resultas podia tener esta desunion de voluntades; este descrédito de la autoridad suprema; esta desconfianza pública, sino la pérdida de Valencia, el abatimiento de las demas provincias, y la desorganizacion y disolucion del estado? Diríase, contemplando tan fatales consecuencias, que estaban á las órdenes de Suchet estos insidiosos intrigadores: mas la imputacion es tan fea, que horroriza el hacérsela á españoles. Creemos mas bien que todo esto nace de un orgullo inflexible, de una ansia de dominar y de mandar que no tiene término, del despecho que causan las reformas ya hechas, de la aversion que se tiene al régimen constitucional, de rabia de perder un influxo y preponderancia afianzadas antes en instituciones viciosas y abusos envejecidos. ¿Pero qué importa la intencion quando el resultado es el mismo? Eran pocos sin duda alguna los parciales de la persona de Godoi, cuya insolencia y vicios ofendian hasta á los mismos á quienes agraciaba; pero eran infinitos los parciales de su arbitrariedad, de su despotismo, de la degradacion general que habia en todas las clases, del sistema desordenado y fatal que nos habia conducido á aquella vergonzosa situacion. Estos han creido siempre y creen ahora que la revolucion para ninguna cosa se ha hecho sino para conservarles sus honores, su influxo, sus empleos: estos entorpecerán siempre quanto puedan la tendencia de nuestras cosas hácia una saludable y general reforma: estos desacreditarán qualquiera autoridad que haya en el estado, porque no es la suya, y la imposibilitarán de obrar nada ni dentro ni fuera: enemigos en fin del tirano, y no de la tiranía; capaces son estos de transigir antes con Napoleon que con los autores de la libertad.

No les costaria mucho: de los principales insitigadores de estas tramas indecentes, unos han jurado en Bayona la obediencia al Rei Josef; otros lo han hecho en Madrid; otros han recibido comisiones para aquietar los pueblos exâltados; y los menos culpables se han dexado llevar de la corriente, sin comprometerse abiertamente ni con el partido frances ni con el partido español. Amargo es descender á estas recriminaciones odiosas; pero ¿quién nos fuerza á ello? Los que no perdonan medio ni excusan diligencia para desacreditar con calumnias y con injurias á los amigos del pueblo; los que llevan siempre en sus labios para escandalizar á los simples los nombres de impios, desorganizadores, y aun de rebeldes. Agradezcan á nuestra moderacion que al recordar su infidencia ó su flaqueza no los interpelemos por sus nombres; y ya que tan zelosos se dan en defender los derechos de Fernando para no dexar á su sombra derecho ninguno á la nacion, que nos digan estos hipócritas de fidelidad, ¿qué hicieron de aquellos derechos en Bayona y en Madrid, quando tan facilmente los vendian?

No hai medio: nuestra revolucion política no es un juego de chiquillos; es obra de hombres. La nacion aguarda con ansia esas leyes constitutivas, que van á ser su esperanza y su consuelo: la Europa las espera tambien con una admiracion respetuosa. ¿Quiénes son, donde estan los temerarios que se atreven á entorpecer y atajar el progreso y conclusion de estos trabajos magestuosos? Si son particulares, que el castigo los reprima; si son cuerpos, disolverlos. Para tutores de la nacion bastan de hoi mas sus representantes: para apoyos de la tiranía bastan los pasados, y no debe ya quedar ninguno. ¡Y qué tutores, gran Dios! ¡Los que por 20 años continuos han abandonado la nacion desvalida á la voracidad deplorable y escandalosa de María Luisa y Godoi!

No hai medio, repetimos: que las cortes se decidan á conservar con su institucion la libertad y dignidad nacional, ó se resignen á verse disueltas antes de tiempo por intriga ó por violencia, llamando sobre sí la exêcracion de los españoles y el escarnio de todo el mundo. En suma, si la soberanía del pueblo es una máxima fundamental, de cuyo reconocimiento solemne dimanan la libertad política y civil; si el equilibrio de las potestades, si la igualdad de las leyes, si los bienes de una constitucion no son delirios de celebros exâltados, y han de mirarse ya entre nosotros como bases de nuestro órden social, fuerza es que los insensatos que conpiran contra su establecimiento sufran la pena debida á su osadía, y entiendan de una vez que la nacion española no se está desangrando en la lucha con Napoleon para quedar sujeta al capricho arbitrario de quatro visires insolentes (1).

(1) Pueblos de España: ved aquí la trágica farsa en que os empeñaron y obligaron á entrar, y en que quisieran aun que continuaseis de actores. Quanto se pudiera decir está escrito en este artículo de *política*. La fiebre revolucionaria se ha manifestado ya de lleno. Unos querian vivir oprimiéndonos á costa de usurpaciones, y que siguiesen los males envejecidos. Otros pretendian formar una república fantástica. Ambos partidos se servian del nombre de Fernando, é invocándole se cubrian con su manto; pero ambos al propio tiempo insultaban groseramente el origen de este Príncipe, atacando con torpeza á los autores de sus dias, y destruyendo de una parte los derechos que de otra pretendian que conservaba. Ambos partidos lisonjeaban las pasiones exâltadas, inflamaron á los pueblos, y se sirvieron de ellos como de ciego instrumento para sus fines. Se ha levantado el telon de la discordia, y ambos partidos han tenido que descubrirse en la lucha. Un tercer litigante, que es la Inglaterra, engañó á unos y á otros, y ha gozado del triunfo soplando la discusion desde el principio socolor de aliada. He aquí el proceso: júzguelo qualquiera; sentencie y pronuncie la pena que merecen los ignorantes, traidores é indignos españoles que han conducido su patria á término tan fatal.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada Rei valiente y justiciero y Rico hombre de Alcalá, y el sainete los Criados embusteros. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres y Baus. Señores Maiquez, Captara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Fabiani y Justo Mas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de diciembre.

El *Argos* y el *Jacinto* han llegado á Portsmouth, y el *Royal Sovereing* á Plimouth de vuelta del Mediterráneo, y nos traen noticias de la esquadra, que llegan hasta el 6 del mes pasado, y cartas de Gibraltar y Menorca de fecha mas reciente que ninguna de las recibidas hasta el dia. Los vientos impetuosos de nord-oueste habian echado al puerto de Malta á sir Eduardo Pellew con toda su esquadra, donde ha permanecido 15 dias para repararse y hacer víveres. Sir Eduardo debia volver á hacerse á la vela el 7 del mes pasado para su apostadero.

Las embarcaciones al mando de sir Eduardo eran la *Celedonia*, que montaba el almirante; la *Hibernia*, mandada por Cárlos Keast; el *Temerario*, el *Conquistador*, el *Invencible*, el *Rodnei*, el *Sultan*, el *Ayax*, el *Centauro*, el *Kent*, la *Repulsa*, el *Leviatan*, el *Bombai*, la *América*, el *Minstrel*, el *Shcerwater*, el *Richmond*, el *Dart* y el *Quail*. La *América* habia llegado á Mahon el 5 de este mes de vuelta de un crucero que ha hecho delante de Génova. El *Aquiles* habia ido á Malta á repararse. La *Villa de Paris* habia sido maltratado por una centella; pero no habia recibido daño considerable, y se le esperaba en Mahon. La esquadra que está delante de Tolon conservaba su apostadero, observando á los 16 buques enemigos, de los quales tres son de tres puentes. El almirante L'hermite es prefecto de Tolon. La corbeta el *Minstrel*, capitan Stewart, fue el único bastimento ingles que se halló en la costa de Valencia quando la derrota de Blake.

Estan en Gibraltar los navíos siguientes: la *Lavinia*, el *Aguila*, el *Termagrant* y el *Swallou*. El *Jacinto* ha vuelto á reprasar delante de Almería dos bricks que habian apresado los corsarios de Málaga: uno de estos bastimentos era un brick español, ricamente cargado de lana merina. Aseguran que es imposible que en el Mediterráneo se escape del enemigo embarcacion alguna sin ir bien escoltada, pues solo en el puerto de Málaga hai 30 corsarios.

Del 10.

El atrevimiento de los corsarios franceses, á pesar de la grande superioridad de nuestras fuerzas navales, nos llena de admiracion. Tres de ellos se han estado el domingo todo el dia entre Plimouth y Edistone, en donde se les distingnia perfectamente desde Makeet-Heights, y uno habia marinado uno de nuestros buques mercantes. Se hizo seña, y el *Orestes* y el *Fouxhound* se hicieron á la vela para dar caza al enemigo. El vivo cañoneo que se ha oido hace creer que la fragata el *Rin*, que se habia visto al oeste el sábado por la tarde, dió caza al enemigo. Cinco corsarios que llevan mucha artillería estan cruzando cerca de las Sorlingas.

El *Foxhound* ha reprasado y enviado á Plimouth al brick el *Samuel*, que pertenece á Mr. Paget-de-Great-Yarmouth, que habia sido apresado por un corsario frances el sabado pasado.

El cúter el *Nemrod* se ha apoderado de un brick holandes cargado de especias y de vino.

Habrá como diez dias que hallándose solos los dos navíos de nuestra esquadra, que estan bloqueando á Cherbourgo (el *Venerable*, mandado por sir H. pham, y el *Vengador*, capitan T. Broun) fingió el enemigo salir á alta mar, y viendo que nuestros buques estaban distantes 13 ó 14 millas, y teniendo ei una brisa favorable para volver á tomar puerto quando le pareciese, salió á seis millas de Cherbourgo con dos navíos de línea y una fragata, y estuvo exercitándose en algunas maniobras largo rato.

Del 16.

El gobierno ha recibido noticias de Francia. Parece que uno de los puntos principales de que trata Napoleon en la actualidad es de decidir á los Estados-Unidos á que declaren la guerra á la Inglaterra, para lo qual dicen que piensa en enviar una esquadra á un puerto de América. En el puerto de Lorient hai cinco navíos de línea armados y equipados, que son los que han de ir, segun se dice, con esta importante comision. En el puerto de Tolon hai otra esquadra de 16 navíos, mientras la que tenemos nosotros para bloquear aquel puerto no tiene mas que 11. Sin embargo, parece que se piensa en reforzarla mui en breve. (*The Statesman.*)

Acaba de entrar la fragata *Niemen*, de 44 cañones, la qual trae 44 pasageros, que venian en un buque americano llamado el *Purse*, procedente de Nueva-Yorck, con destino para Burdeos. El *Purse* no ha llegado todavia, lo que nos tiene con bastante cuidado. La fragata *Armida*, de 44 cañones, ha apresado tambien á la *Female*, embarcacion americana, que venia de Baltimore á Burdeos con un rico cargamento. (*The Courrier.*)

Del 17.

Wingo-Sound 25 de noviembre. Escriben de

Digitized by Google

Matwik, con fecha del 19 de este mes, que unos 10 buques del convoi que habia salido de este puerto el 9, han llegado allí sin áncoras ni cables, pues los obligó á cortarles una recia tormenta que experimentaron el dia 16 por la mañana entre Fermeren y Lanland. En el Belt se han ido á la costa 8 ó 10 buques, y se han perdido enteramente; y aun dicen que algunos se han ido á pique. Los buques que han traido estas noticias dexaron al *S. Jorge* en driva sobre tres áncoras, y enteramente desmantelado. Es de notar que el dia 16 salió de aqui el almirante Dijon con una brisa suave de E. N. E., y que el mismo dia se experimentó en el Belt la tormenta en la direccion de O. S. O. al O.

Del 26. La *Belette*, que acaba de llegar del Belt, nos trae la noticia de que el *S. Jorge* y otros 76 buques del convoi estan en salvo al nordoeste de Langeland. Siento tener que añadir que 12 embarcaciones del convoi han dado á la costa, y el enemigo se ha apoderado de ellos inmediatamente; otros dos se han ido á pique, estrellándose el uno contra el otro, y otros muchos han quedado desmantelados; y como las olas eran tan fuertes, que pasaban por encima de la cubierta, es de temer que algunos de estos se hayan ido tambien á pique. No sé todavia quales son los buques que han perecido; solo tengo noticia de la *Diana*, capitan Matheson.

Del 27. El desgraciado convoi que escoltaba el *S. Jorge* ha entrado en Matwik, reducido á 22 velas. El mal estado en que trae sus áncoras y sus xarcias le impedirá de volver por este año á Inglaterra. Los buques de este convoi, que han arribado á Carlsham, han sido embargados. El capitan Dashword, que está en Matwik mandando la fragata *Piramo*, y los capitanes de las demas embarcaciones que hai en aquel puerto, suministrarán á este convoi todos los auxilios que puedan. Nos tienen con sumo cuidado el *S. Jorge* y los otros buques que escoltaba, pues la borrasca ha sido terrible en esta costa, aunque es probable que en el Belt haya hecho otro tiempo. Sabemos no obstante que los 76 buques que se habian reunido pasada la tormenta, se hallaban en mui mal estado, á pesar de los socorros que les habian dado los navíos de línea. Dicen que han entrado en Carlsham cinco embarcaciones, una de ellas desmantelada, y otra sin áncoras ni cables: otras tres han entrado en Istadt en el mismo estado, y otras varias se han dirigido á Carlscrona. (*The Times.*)

Nottingham Review.

El magistrado y los comisarios de policía, que el gobierno envió á Nottingham en vista de la representacion hecha por los fabricantes de aquella ciudad, no han tenido necesidad de echar mano de providencias rigurosas; bien que esto hubiera sido inútil, pues los magistrados del pais habian hecho quanto habia que hacer, y nos parece que se conseguirá mejor apaciguar los alborotos de aquel pais con el medio que se ha tomado de que los fabricantes prometan á los obreros que pondrán remedio á los abusos *luego que se haya restablecido la tranquilidad*. En efecto, los medios de rigor hubieran sido infructuosos, porque los revoltosos obraban con tal prudencia, tal firmeza y tan bien concertado sistema, que ni las tropas ni las autoridades civiles hubieran podido remediar nada. Desde que os escribí mi última carta los solos destrozos que sepa que se han cometido en las inmediaciones de esta ciudad son los siguientes: un telar en Basford, otros en Hockhalltorkard, quatro en Arnold y cinco en Butwell. Los destrozos han sido mucho mayores en Derbishire, pues el viérnes por la noche se rompieron siete telares en Holbrook, y la noche siguiente otros 18 en Penbridge y en sus alrededores. Tambien sabemos que el miércoles se destrozaron otros varios en Ripley, pero no sabemos el número. Se dice que el motivo que han tenido los *rompe-telares* para hacer tanto daño en Penbridge ha sido porque un fabricante de aquel pueblo tenia ánimo de sacar de allí los suyos, y han querido evitar que sucediese. En casa de Mr. B Topham se han roto dos telares de passamanero, y ha logrado salvar uno que le pertenecia, yendo á la iglesia, y tocando á rebato para ahuyentar á los malhechores.

El domingo pasado llegó á Nottingham la milicia de Berkshire en 24 carros, y no encontró ni la mitad de la ciudad quemada, ni la milicia local arrojada de la ciudad por los amotinados, ni al maire y 15 húsares asesinados en las calles, como se les habia dicho en el camino. La fama es un correo tan activo, que si no fuera con él la desconfianza, no necesitaria mas que un instante para extender que la mitad del reino estaba reducido á cenizas. Se ha tomado la precaucion de acantonar la milicia de Berkshire en las aldeas inmediatas á Nottingham, y se ha despedido á la milicia local de Southwel, despues de haberle dado gracias por la excelente conducta que ha observado. Aquel mismo dia corrió aqui la noticia de que los alborotos hacian rápidos progresos en Longhborough. Inmediatamente se envió á buscar una compañia de húsares, que se hallaba á la sazon asistiendo á los divinos oficios, la qual salió al instante para aquel pueblo, y tuvo la satisfaccion de encontrarle enteramente tranquilo. Una ó dos noches antes se habia quemado una porcion considerable de madera perteneciente á un particular, sin que se sepa todavia qual puede haber sido el motivo de este atentado. La casa del lord Middleton, donde estaban depositadas las armas de los voluntarios de Wollaton y Lenton, ha sido guardada 14 noches seguidas por una guardia considerable, para evitar que los revoltosos se apoderasen de ellas, y encima del tejado de la casa habia prevenido un barril de alquitran para encenderlo, y avisar á las caseras en caso de invasion. Sin embargo, esperamos que la tranquilidad se restablezca pronto. Los obreros solicitan con ansia que los fabricantes reformen los abusos, y establezcan un justo equilibrio en los precios, y estos últimos estan dispuestos á hacerlo, y los magistrados por su parte hacen quanto pueden por que estas desavenencias se terminen amistosamente.

En medio de estas esperanzas tan lisonjeras nos causa mucho mayor sentimiento tener que citar otros dos actos de agresion de una naturaleza mui grave. Anoche se han quemado en Barford dos hacinas, una de paja y otra de trigo, pertenecientes á Mr. Pepper, tratante en harinas en Nottingham; la primera ha quedado enteramente reducida á cenizas, y de la otra ha podido salvarse mui poco. Tambien sabemos que ayer tarde se ha roto un telar en Burton, á pesar de que habia en aquel pueblo algunos destacamentos de caballeria y de infanteria.

Digitized by Google

Al tiempo de enviar á la imprenta este periódico se nos avisa que se está reuniendo en las salas del condado una asamblea extraordinaria para oir las quejas de los revoltosos, y exáminar los medios con que han logrado executar tantos estragos, y efectuar sus reuniones contrarias á las leyes. Esta junta se compone de su gracia el duque de New-Chastle, lord teniente del condado, el vizconde de Newark, de sir G. B. Warram, baronet; de sir Tomas Wollaton, White &c. y de los magistrados del condado.

En virtud de juramento hecho por Ruperto Renshaw y otros ha sido arrestado el dia 11 del corriente Juan Inghao, oficial texedor de gorros en la fábrica de Mr. William Nuun, por haber escrito una carta firmada con un nombre fingido, á saber: *Ned Lud y compañía*, dirigida á Mr. William Nuun y compañía, Park-Street, en Nottingham, en la qual carta se le amenazaba con que se le romperian los telares, y que serian castigados él y Tomas Clarke su asociado. El mismo dia han sido tambien arrestados William Parkes y Jorge Shaw en virtud de juramento de Josef Allen y otros, por haber entrado en una casa de esta ciudad el 25 de noviembre, y haber roto cinco telares de medias.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 9 de diciembre.

Las siguientes noticias sobre los efectos ulteriores de la erupcion del Etna estan sacadas de algunos diarios de Sicilia.

El domingo 27 de octubre se abrieron varias bocas en la parte oriental de la montaña. Estas bocas estaban casi todas en la misma línea, y arrojaban gran cantidad de materias inflamables, que iluminaban y hermoseaban el horizonte. Una de estas bocas estaba mui distante de las otras; la primera se abrió á distancia de 300 toesas del cráter, y á una milla del sitio llamado *di Gamellaco*; otras cinco estaban seguidas, y tenian la direccion del *valle del Buei*. Estas últimas vomitaron lava toda aquella noche; pero por la mañana ya habian cesado.

La primera boca de que hemos hablado seguia todavía vomitando fuego el dia 15 de noviembre, y quando se apagaba arrojaba una nube mui espesa de cenizas, que iban á caer á manera de lluvia sobre la ciudad de Catanea y sus alrededores. La corriente de la lava era mui lenta; pues en nueve dias no anduvo mas que tres millas, y no llegó sino á la peña llamada *della Capra*. Oiase dentro de la montaña un ruido espantoso, semejante al del mar en tiempo de tormenta, acompañado de quando en quando de formidables truenos, que resonaban en los valles circunvecinos, y llenaban de terror á los habitantes.

En este estado quedaba el Etna el dia 18 de noviembre; pero continuaba la erupcion, y se temian grandes desastres.

IMPERIO FRANCES.

Paris 26 de diciembre.

S. M. el Emperador y Rei ha dado un decreto fecho en el palacio de las Tullerias el dia 8 de diciembre de 1811, por el qual suprime la feudalidad en los departamentos de las bocas del Elba, de las bocas del Weser y en el del Ems superior.

Este decreto contiene quatro títulos.

El primero trata de los efectos generales de la abolicion del régimen feudal. Quedan abolidas todas las distinciones honoríficas, superioridad de poder y demas efectos del régimen feudal, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de 26 de agosto de 1811.

Tambien quedan abolidas las justicias de señorío. Se quitaran en el término de dos meses, contados desde la publicacion de este decreto, todas las señales exteriores de esta jurisdiccion. La ley no reconoce mas que bienes alodiales, y por consiguiente todos los feudos que existan en los tres departamentos, de qualquiera naturaleza que sean y qualquier título que tengan, quedan reducidos á la clase de francos alodios, de modo que los poseedores puedan venderlos ó hipotecarlos á su arbitrio.

Queda suprimido todo derecho feudal ó de señorío, como tambien todo vasallage, y este sin indemnizacion.

Se reputará por acto de vasallage el derecho que tenia el señor de obligar al colono ó á sus hijos á que le sirviesen de criados: el derecho de prescribir la educacion que el colono debia dar á sus hijos, ó señalar el sitio que debia habitar, y el oficio ó profesion que debia abrazar: la obligacion de pedir al señor su consentimiento para casarse, y de pagarle por esto ciertos derechos pecuniarios ó de otra especie, como asimismo otras sujeciones y derechos pecuniarios por las sucesiones, los quales se mencionan en el decreto.

Quedan tambien suprimidos sin indemnizacion los derechos de portazgo, tránsito ó peage, quedando al mismo tiempo libres los señores de las cargas á que estaban obligados por el cobro de estos derechos.

Por ahora quedan exceptuados en el decreto los derechos de esta especie que se pagan al señor por construccion de puentes, canales ú otras obras públicas, ó por el valor de edificios destinados para el servicio del público.

Tambien queda suprimido el derecho exclusivo de pesca en los rios navegables ó no navegables, como asimismo el de caza, el qual pertenece al propietario de cada hacienda, conformándose sin embargo con los reglamentos de policía sobre esta materia.

Se suprimen igualmente los derechos de horno, molino, lagar &c., y los que de estos dependan, y toda carga personal, y aun las reales, si son indeterminadas, y no tienen títulos que las justifiquen.

En el artículo precedente no estan comprehendidas las cargas personales para el servicio del comun ó del estado, como tampoco las batidas ó cacerías que tienen obligacion de hacer los comunes para destruir los lobos y otras alimañas.

Los derechos de señorío que pueden redimirse son las rentas ú obligaciones que proceden del valor de la concesion de un dominio útil, como censos, enfiteusis, diezmos, y en general todo préstamo hecho en dinero ó en efectos, tenga el nombre que quiera.

El título 2.° trata de la redencion. Todos los derechos conservados por el presente decreto son

Digitized by Google

redimibles por su naturaleza: el derecho de redimir es imprescriptible: el propietario del derecho no podrá obligar á la redencion.

Los demas artículos prescriben el método que debe observarse para efectuar la redencion de toda especie de derechos, rentas, cargas &c.

Los que tengan cargas para con el estado, comunes ú otro dominio extraordinario, y quieran redimirlas, dirigirán la propuesta al director de dominios del distrito; este hará la liquidacion, y la remitirá al director del departamento, el qual la aprobará ó rectificará, y la devolverá al primero para que pase á executar la redencion. Si ocurriese alguna contestacion, los tribunales entenderán en ella, y decidirán con arreglo á las leyes sobre dominios ó bienes nacionales.

El título 3.° habla de los colonatos.

Los colonos gozarán con derecho de plena y entera propiedad de los bienes que poseian, y de todas sus dependencias, salvo ciertas reservas y distinciones mencionadas en el decreto.

El título 4.° contiene ciertas disposiciones generales para la extincion de todos los pleitos pendientes sobre los derechos abolidos sin indemnizacion.

Continuarán executándose todos los convenios hechos por los interesados, y todo juicio definitivo intervenido antes de la publicacion del presente decreto, con arreglo á las leyes sobre abolicion del régimen feudal, y redencion de derechos conservados, promulgados en el reino de Westfalia, y en los demas paises á que pertenecian los tres nuevos departamentos.

ESPAÑA.

Sevilla 20 de diciembre.

CÓRDOBA Y JAEN.

La compañía de guias de Sierramorena, que habia salido á una expedicion, regresó á Córdoba el 20 de noviembre con muchos caballos y mercancías tomadas al enemigo.

El 20 de noviembre una compañía de la legion de Extremadura, compuesta de 63 hombres, ha desertado de las banderas insurreccionales; ha llegado á Aljucen, sobre la orilla derecha del Guadiana, donde estaban las avanzadas.

Nueve dispersos, entre quienes se halla un subteniente del primer regimiento de húsares de Extremadura, se han presentado estos últimos dias en Ecija y Montoro para hacer la debida sumision.

GRANADA.

El 27 de noviembre el gefe de batallon Chatelain alcanzó en Pitzer las partidas de los alcaldes de Valor y de Otivar; despues de una hora de accion y de un fuego mui vivo, fueron batidas y dispersadas completamente; murieron 40 bríganes, y se les cogieron muchas provisiones de boca: el capitan Goetz, del regimiento 43.° de línea, y Dania del 12.° de dragones contribuyeron con especialidad al feliz éxito de esta empresa, distinguiéndose sobremanera.

El 28 de noviembre las justicias de Peruchol prendieron quatro bandidos que cometian robos y otros excesos.

Un destacamento de escopeteros arrestó el 30 de noviembre en las inmediaciones de Puerto del Lobo á dos dispersos de la partida del alcalde de Otivar: este mismo destacamento persiguió 12 dispersos armados, cuyos fusiles cogió por haberlos tirado para huir con mas desembarazo.

Algunas tropas de la guarnicion de Uxijar cogieron el 1.° de diciembre en las cercanías de esta poblacion 15es bandidos y un caballo.

En la noche del 2 al 3 de diciembre una partida sorprehendió el pueblo de Cordela; los bríganes han maltratado al cura, á los alcaldes y á otras muchas personas: robaron las casas, y saquearon la poblacion.

La misma noche otra partida entró en Ximena, y cometió igual exceso.

El comandante Llanos, persiguiendo al enemigo, encontró una partida en Cassanar de Portubas, la batió completamente y la dispersó: los insurgentes tuvieron cinco muertos y muchos heridos.

Cinco dispersos se han presentado el 1.° de diciembre en Granada: han sido indultados, y se han retirado á sus hogares.

MALAGA.

El 3 de diciembre una partida de 400 infantes y 100 caballos, al mando de D. Benito Pelli, que venia de Junquera, confiada en la superioridad de su número, atacó la villa de Alhaurin: el capitan Goisset, del 12.° de dragones, que manda esta poblacion, ha rechazado vivamente los ataques reiterados de los insurgentes, que han huido vergonzosamente, despues de haber dexado en el campo de batalla 11 muertos y siete prisioneros. El capitan Goisset elogia mucho la conducta de las tropas, especialmente el valor que han mostrado el señor Gaudet, subteniente del 43.°, Garnier y Coen, sargentos del mismo regimiento, y Klever, furriel del 12.° de dragones.

XEREZ.

La compañía de guias de Xerez, mandada por Bartolo, encontró el 2 de diciembre la partida de Saldivia, que se dirigia á Tribujena; á pesar de la desproporcion de sus fuerzas, el comandante Bartolo, consultando solo su valor y el de la tropa, cargó vigorosamente, y puso en fuga al enemigo; mató dos hombres, tomó dos prisioneros, y cogió tres caballos.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Esclava de su galan, y el sainete la Duda satisfecha. Actores en la comedia. Señoras García, Maqueda, Cabo y Vargas. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Alverá, Mas, Fabiani y Fernandez.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Luis XIV el Grande; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 16 DE ENERO DE 1812.

SUECIA.

Estockolmo 1.° de diciembre.

El miércoles pasado la academia sueca celebró una sesion pública en el salon de la lonja, á que asistieron SS. AA. el Príncipe Real y el duque de Sudermania de incógnito, uso antiguo establecido en Suecia para evitar las ceremonias contrarias á la igualdad académica. El profesor Mr. Franzen pronunció su discurso de recepcion, al que respondió el gentilhombre Mr. de Silverstolpe. Como Mr. el baron de Armfeldt, no siendo ya súbdito de la Suecia, no puede continuar siendo miembro de la academia, se ha nombrado en su lugar á Mr. de Wetterstedt, canciller de la corte, cuya eleccion ha sido aprobada por S. M.

Mr. Suedenstierna ha publicado un discurso que pronunció en la academia de ciencias, por el qual se ve que la Suecia ha producido anualmente desde el año de 1791 hasta el de 1801 4000 quintales suecos de hierro: la exportacion anual un año con otro asciende á 3730 quintales.

HUNGRIA.

Buda 2 de diciembre.

Hace muchos años que los químicos buscan una substancia que reemplace la potasa para hacer vidrio. Parece que Mr. Oestreicher, médico y naturalista, la ha encontrado en una sal nativa que ha descubierto, y que él llama *sal mirabile nativum hungaricum*. Esta substancia abunda mucho en Hungria: Mr. Oestreicher hizo uso de ella con mucho acierto en la medicina; y despues ha hallado el modo de separar el ácido sulfúrico que tiene, de suerte que solo queda el anatron, que sirve para fabricar qualquier vidrio, por fino que sea.

Las noticias que hemos recibido hoi de Bucharest podrian hacernos creer que no tardarian mucho en empezar otra vez las hostilidades entre rusos y turcos. Se dice que han llegado muchos tártaros de Constantinopla á Rudschuck, donde se halla el gran visir, con la respuesta á los despachos que este remitió á su Soberano despues del ajuste del armisticio. Aseguran que en esta respuesta declara S. A. que no quiere hacer la paz sino quedándose las cosas *in statu quo ante bellum*. Añaden sin embargo que el Gran Señor autoriza al gran visir para que ajuste una nueva suspension de armas por el tiempo que dure el invierno. Pero esta declaracion no se ha publicado todavía en el quartel general ruso, y aun se nota que los plenipotenciarios de ambas potencias permanecen todavía en Giurgewo, y que no hacen preparativo alguno que indique que piensan en marchar. Por consiguiente es de presumir que las últimas instrucciones dadas por el Gran Señor al gran visir no son tan perentorias ni tan hostiles como al principio se habia creido.

Una carta de Belgrado confirma tambien la misma noticia de que el Gran Señor no habia querido acceder á lo que el gran visir habia estipulado; pero añade que al mismo tiempo ha propuesto S. A. varias modificaciones de las bases de este tratado; y añade esta carta que como el general Kutusow y el caballero Italinsky no quieran determinar por sí, sin recibir nuevas instrucciones de S. Petersburgo, es probable que continúe todavía el armisticio por bastante tiempo.

Por el contrario, algunos viageros que vienen de Valaquia aseguran que quando ellos salieron de aquel pais, los rusos habian empezado ya á salir de sus acantonamientos, y que se esperaba ver principiar las hostilidades de un momento para otro, y añaden que el general Kutusow estaba resuelto á forzar las tropas que estaban encerradas en Rudschuck y en la isla de Slobodse, y obligarlas á rendir las armas.

Esperamos con impaciencia la llegada del primer correo de Bucharest.

Hasta ahora sigue libre el comercio con la Turquía, y los géneros de Levante vienen de Widdin y de Sofia sin impedimento alguno. Hai en la actualidad en camino quantiosas remesas de algodon destinadas para Viena, lo que hará que este artículo baxe considerablemente dentro de poco.

Segun las cartas de Semlin sigue sin ser alterada la tranquilidad de que ha gozado la Servia desde la conclusion del armisticio; sin embargo, las tropas y milicias servias que estan en las fronteras no han recibido todavía permiso para volverse á sus hogares.

Presburgo 3 de diciembre.

Las sesiones de la dieta, que estaban suspendidas desde que se ausentó S. A. I. el archiduque Palatino, han vuelto á continuar baxo la presidencia del Excmo. Sr. conde de Brunswick de Korompa.

AUSTRIA.

Viena 12 de diciembre.

La gazeta de Presburgo dice que Czerni-Jorge ha enviado órden á todos los cuerpos servios

Digitized by Google

acantonados en la frontera de Turquía para que se vuelvan á sus hogares, viendo que los turcos han abandonado sus posiciones, y que se han retirado.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 5 de diciembre.

El dia 1.° de este mes á las quatro de la tarde falleció en esta ciudad S. E. el señor Luis Gutakowski, presidente del senado, caballero de las órdenes polacas, y miembro de la legion de Honor. Se ha sentido infinito su muerte por las buenas calidades que le adornaban.

WESTFALIA.

Halla 10 de diciembre.

Uno de nuestros periódicos literarios trae un largo extracto del *quadro físico de Copenhague*, publicado por el difunto Mr. Callisere, consejero de Estado, y director general de la academia de cirugía de dicha capital. Se encuentran en él noticias mui importantes y nuevas sobre esta ciudad, que se ha hecho mas célebre con los desastres que ha padecido en la presente guerra. La poblacion de Copenhague se ha aumentado considerablemente: en el año de 1800 habia 87391 habitantes: en 1806 subió á 97438, y en 1809 á 100@. El clima es mui incómodo, no solo por la gran humedad que reina, sino por la inconstancia del temple y lo recio de los vientos; y aunque la temperatura media del año es de 6° 17' de Reaumur sobre cero, los habitantes se quejan de frio. Una de las enfermedades mas dominantes es el reumatismo. Los naturales de Copenhague son por lo general de mediana estatura, rubios y de color pálido: el bello sexô tiene una fisonomia donde estan pintadas la candidez y la dulzura; pero hai pocas mugeres verdaderamente hermosas. Los habitantes de Copenhague son sumamente benéficos: el conocimiento de las lenguas extrangeras es mui comun en aquella ciudad, y asi se oye por todas partes hablar frances, ingles, italiano y español. Las causas mas generales de las desgracias de las familias son el mal gobierno doméstico, y el excesivo luxo que se gasta. En la misma proporcion que se ha aumentado la poblacion ha disminuido el número de matrimonios. El autor cuenta algunas particularidades sobre el modo de vivir de los habitantes de Copenhague; les gusta una mesa abundante y suntuosa, pero jamas se embriagan: este vicio es casi desconocido aun en la clase media. Gastan mucho té y azúcar, y sobre todo muchísimo café, pues asciende á millon y medio de libras lo que consumen anualmente de este último artículo. El pueblo, como no tiene ni buen vino ni buena cerveza, bebe habitualmente aguardiente, lo que mira el autor como una desgracia pública, y con razon.

La administracion de hospitales y la de las casas de misericordia son modelos en su especie. Pero á pesar de esto estas últimas no bastan para socorrer á todos los pobres, cuyo número se ha aumentado considerablemente de resultas del bombardeo. En los 25 años que pasaron desde 1750 hasta 1775, el número de muertos excedió constantemente al de nacidos; pero desde la reforma de la educacion en los establecimientos de beneficencia, que data desde 1776 á 1777, el número de nacidos ha excedido en mucho al de los muertos. Los suicidios son mui frecuentes, casi tanto como en Lóndres, pues mueren de este modo mas de uno por mil. Las causas de estas muertes son la miseria ocasionada por el excesivo luxo, ó el libertinage, la superstricion, el amor, y tambien contribuye algo la lectura de novelas.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 17 de diciembre.

El ministro de la Justicia ha publicado de órden de S. M. que los tribunales continuarán las causas relativas á las deudas de S. A. el Príncipe Luis de Wurtemberg; pero que para evitar semejantes ocurrencias en lo sucesivo, no podrá este Príncipe contraer ninguna obligacion válida sin la intervencion del consejero de economía Faber, encargado de cuidar de los negocios del Príncipe; y que los que á pesar de este aviso presten dinero al Príncipe, no tendrán derecho ninguno á pedir contra S. A.

Del 19.

Queriendo S. M. el Rei de Wurtemberg contribuir á la perfeccion de las nobles artes en sus estados, y deseando que entre los que se dedican á las artes y oficios se encienda una noble emulacion, y que en todos los ramos de industria encuentre el talento el debido fomento y recompensa, ha resuelto que todos los años haya una exposicion en las salas del palacio viejo desde 1.° de mayo hasta 1.° de junio, en la que todos los artistas y artesanos podrán exponer al público todas las obras notables por su mérito ó por su novedad. S. M. hará que se presenten en la exposicion todas las obras que haya mandado hacer de su cuenta.

Se esperan efectos mui felices de esta institucion, por quanto los habitantes del reino de Wurtemberg son conocidos por su gusto á las nobles artes, sobre todo á la escultura. Mr. Dannecker y Scheffauer, dos escultores de los mas célebres de Europa, son una buena prueba de esta verdad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de diciembre.

Por cartas recibidas ayer de Nottingham se sabe que los sediciosos continúan cometiendo los mismos excesos, rompiendo los telares con igual furor que antes, tanto en las cercanías de esta ciudad, como en los condados vecinos. Los fabricantes por su parte se esfuerzan por que los jornaleros se vean comprometidos, y han resuelto unánimemente subir el precio de los jornales: se han repartido esquelas impresas, que expresan sus proposiciones; pero falta saber si son estas del gusto y satisfaccion de los jornaleros. La fuerza armada se aumenta de dia en dia en estos contornos, y entre otros cuerpos han llegado esta semana los *azules* al teatro de los alborotos, á cuyo efecto se les ha-

Digitized by Google

bia mandado salir de sus quarteles de Windsor.

Los amigos de las bellas artes sabrán con dolor que uno de los destrozos cometidos sin motivo por los sediciosos en el parque de Garendon es haber allanado la puerta del hermoso templo que á principios del siglo anterior habia erigido Ambrosio Filips, escudero, y haber roto la hermosa estatua de Vénus que habia traido de Roma á suma costa.

Ayer se han distribuido copias de una proclama publicada por el consejo secreto, y comunicada por el secretario de Estado del departamento de lo interior á todos los lores lugar-tenientes de los condados y á todos los corregidores de las diferentes ciudades donde por desgracia reinan aun los alborotos. (*The Times.*)

Del 20.

Una carta de Rio-Janeiro de últimos de setiembre dice que el general D. Diego de Sousa habia llegado el dia 12 de aquel mes cerca de Montevideo con 83 hombres, y que habia empleado estas fuerzas en sujetar los insurgentes de aquel pais hasta el rio de Paraná. Parece que las órdenes que trae el general portugues, y que se han publicado en Montevideo, le mandan que no intervenga en negocio alguno al otro lado del Uruguay.

Se asegura en Rio-Janeiro que D. Diego de Sousa tiene órden para combinar sus operaciones con las tropas de Montevideo, y con las que manda Goyeneche, el qual debia venir para atacar á Buenos-Aires en compañía de las tropas portuguesas y de Montevideo.

A esta noticia tenemos que añadir otra mui infausta, relativa á la provincia de Caracas. El siguiente parte del gobernador de Valencia da á entender que los partidarios del antigno gobierno en aquella ciudad han hecho una tentativa infructuosa contra las tropas de la independencia.

Tememos que las fuerzas que dominan la América meridional esten demasiado equilibradas para que pueda establecerse la independencia sin mucha efusion de sangre. Nuestros ministros deben hallarse mui indecisos, viendo el partido que ha tomado el gobierno portugues.

Caracas 22 de setiembre. El gobernador de Valencia, nombrado comandante en gefe por el general Miranda, ha remitido el parte siguiente:

„Excmo. Sr.: Participo á V. E. con el mayor sentimiento que esta noche se ha manifestado en esta ciudad una conspiracion, cuyo objeto era acabar con las autoridades recien constituidas, y entregar esta ciudad á los enemigos de la causa de la independencia. Todavía no se sabe á punto fixo el número de personas que han entrado en esta horrible trama; pero van ya arrestados mas de 200 individuos, entre los quales hai sugetos de la primera gerarquía, y algunos de los principales empleados. Parece tambien que muchos soldados, que habian jurado fidelidad al congreso general, han violado su juramento, á pesar de las ventajas de que gozaban en el nuevo gobierno, y aun la guardia de palacio ha entrado, al parecer, en esta conspiracion. Los regimientos 15.°, 22.° y 23.° de infantería y el 27.° de caballería han permanecido fieles.

A media noche se vió acometido el palacio, y al instante estos valientes acudieron á las armas, mataron unos quantos conspiradores que habian escalado las murallas, y arrojaron á bayonetazos muchos miles de sediciosos que habian forzado las puertas. Esta terrible lucha duró una hora, al cabo de la qual volvió á triunfar de nuevo la libertad. Los enemigos de las provincias confederadas quedaron derrotados en todas partes, y los primeros rayos del sol presentaron á nuestra vista mas de 700 víctimas.

„No puedo por ahora comunicar á V. E. mas pormenores; he tomado las providencias convenientes para que se restablezca la tranquilidad, y se custodie á los presos para que sean juzgados con arreglo á las leyes. Muchos conspiradores se han aprovechado de la confusion, y se han escapado por las puertas de la ciudad; los demas serán juzgados y ajusticiados en el preciso término que señala la ley. = Valencia 6 de setiembre."

Caracas 21 de setiembre. „Mr. M. A. Pas ha sido enviado por el gobierno de Venezuela para proponer al de los Estados-Unidos la conclusion de un mútuo tratado de comercio. (*The Alfred*).

El regimiento 29.°, cuyas reliquias han llegado últimamente de Portugal, ha perdido 19 oficiales de 27 que tenia.

Vemos con disgusto que las tropas portuguesas marchan efectivamente para entrometerse en las disensiones de los españoles del Rio de la Plata, pues nos parece que esto no hará mas que empeorar las cosas; porque aunque es verdad que las dos naciones estan estrechamente unidas en Europa, para rechazar al comun enemigo; sin embargo, no es esto lo mismo que ver los españoles de Montevideo á los de Buenos-Aires batidos por portugueses. (*The Times.*)

PROVINCIAS ILIRICAS.

Laibach 31 de noviembre.

Los ingleses parece que se han retirado enteramente del golfo Adriático.

En Trieste el comercio marítimo prospera cada dia mas; estan llegando continuamente barcos de Corfú, Venecia, Ancona y Ragusa, cargados de aceite, higos y otros géneros.

El gobernador general de las provincias Ilíricas continúa visitando la Dalmacia. Este pais, tan poco conocido y tan descuidado hasta ahora, se puede mejorar infinito. Para el año que viene se harán ensayos sobre el cultivo del algodon. En el dia la poblacion de la Dalmacia solo es de 350 habitantes; pero con mucha facilidad se puede hacer que ascienda al doble.

IMPERIO FRANCES.

Paris 21 de diciembre.

Con fecha del 16 de diciembre se ha publicado un decreto imperial, que contiene un reglamento sobre la policía de los *polders* de los departamentos del Escalda, de las bocas del Escalda, del Lis, de las dos-Nethes, de las bocas del Rin y del Roer; en substancia manda este decreto que se mantenga la superficie de los diques en un estado sólido y firme; que se fomente la vegetacion, y que no se quiten los céspedes que los cubren. Los particulares que hagan excavaciones ú hoyos en

Digitized by Google

qualquier dique exterior, serán castigados con una multa de 25 francos; y si estas excavaciones se hiciesen de noche, la multa será doble.

Se arrancarán los árboles que hai en los diques y en los vallados que los cercan. Toda obra existente en lo interior de un dique exterior será destruida, y las reparaciones necesarias se harán á costa del propietario de ella. No se podrá pescar, ni buscar conchas ni madera, ni desde tierra ni en barco, al pie de los diques ni en las obras avanzadas. Tampoco se podrá sacar la leña ni la paja ni el ramage que esté dentro de los diques. Al que robe los materiales que esten en los diques ó en los almacenes de prevencion se le castigará con una multa triple del valor del robo, y con tres dias de cárcel.

No se podrá hacer ninguna excavacion en las dunas del mar sin el permiso expreso de la direccion de *polders* y autorizacion del prefecto, que señale exâctamente el parage en que se permite hacer la excavacion.

Se prohibe hacer excavaciones en los *polders* á menos de 20 varas de distancia del pie del dique baxo pena de 20 francos de multa; y lo mismo pagará el que degrade un dique interior. No se podrán poner molinos de viento á menos de 50 varas de distancia de los diques. Los canales y taxeas que sirven para dar salida á las aguas interiores de los *polders* se mantendrán en la anchura y profundidad convenientes, y se visitarán dos veces al año.

Quando haya una gran marea ó avenida extraordinaria, que se tema se rompa el dique, de modo que se necesite mucha gente para evitar sus estragos, todos los habitantes del *polder* que pasen de 18 años deberán presentarse á toque de campana, so pena de multa, en los parages señalados todos los años por el maire.

El que robe en semejantes ocasiones, bien sean materiales ó herramientas, pagará una multa diez veces mayor que el importe del robo, y sufrirá ademas un mes de cárcel á lo menos, y á lo mas dos años.

Qualquier particular que en las grandes mareas ó avenidas abra undique de defensa, con el designio premeditado de inundar uno ó varios *polders*, será acusado ante los tribunales imperiales, para que sea juzgado con arreglo á las mismas leyes que los que provocan la devastacion, el robo y las muertes en qualquier comun.

No se podrá sacar turba sin permiso especial en los *polders* ni en los terrenos adyacentes, si el suelo no está mas elevado que el de los *polders*.

En todos los casos prevenidos en este reglamento los padres son responsables de las acciones de sus hijos, y los amos de las de sus criados.

ESPAÑA.

Valencia de Alcántara 20 de noviembre.

„Amigo mio: ya sabe vmd. en qué triste estado nos han dexado los ingleses y nuestros exércitos, y los vexámenes y contribuciones que estamos sufriendo desde que ha empezado esta funestísima guerra. Nuestro diputado lo ha cantado bonitamente en las cortes, sin que por eso hayamos tenido el menor alivio en nuestros males; y los que dicen que nos defienden (y asi es mientras no los atacan) nos tienen destruidos. Soi uno de los propietarios mas ricos de la Extremadura, y me encuentro sin tener casi que comer. Todo lo daria por bien empleado si no me hubiesen arrancado mis hijos y mis sobrinos. Pepe ha sido muerto, y los restantes pasan mil trabajos: gracias á la maldidisima organizacion de los exércitos. Me he conformado con dolor tanto tiempo á este sacrificio de mi familia; pero ahora se me ha acabado el sufrimiento, y ya no puedo mas. Esos mandones quieren enviar tropas á América, y mis pobres hijos perecerán en climas lejanos tan contrarios á la juventud europea. ¡Qué gobierno! No puede defender la península, y hace expediciones de tropas á las Indias. Ya veo á mis hijos sacrificados por los insurgentes de América, si no han sido víctimas de la navegacion ó de las enfermedades. Sobre todo, ¿quando los volveré á ver? Nunca. Soi el padre mas desgraciado: me arrancan esos bárbaros el único consuelo que me quedaba, pues siempre vivia con la esperanza de que algun dia volverian mis hijos á mi casa. ¡Cómo nos han metido miedo con la supuesta conscripcion del Rei José y con el Norte!/¡Embusteros! Otro engaño con que nos han conducido al precipicio. Al fin se descubre todo: ya se ve, quieren mandar en América, y caiga quien caiga. ¿Por qué no van ellos? A buena cuenta que se estan mui quietecitos en Cádiz, y con quatro bachillerías creen que se compone todo. Amigo, estoi loco solo de pensar que voi á perder mis hijos; si la expedicion de tropas se verifica, puede vmd. contarme en el número de los muertos, pues es imposible que sobreviva á tan cruel dolor. R. A. B." (1)

Madrid 15 de enero.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 13 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 80, 11, 12, 81 y 36.

(1) Este padre infeliz sabrá mui pronto que sus temores se han verificado, y que sus hijos estan caminando para Veracruz. El Conciso de 14 de noviembre dice lo siguiente: „De este puerto dió la vela para Veracruz el dia 12 gran parte de la brillante division destinada á calmar las turbulencias de las Américas." = Este es un buen aviso para los infelices soldados que han sido engañados con la esperanza de defender sus hogares, y los derechos de la supuesta nacion.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Dexar lo cierto por lo dudoso, y el sainete el Buplador de mozas. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda y Vargas. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Luis XIV el Grande; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE ENERO DE 1812.

SUECIA.

Estocholmo 4 de diciembre.

Ya estan de vuelta de Upsal el Príncipe Real y el duque de Sudermania.

El almirante Estedingk ha sido nombrado almirante en gefe de toda la esquadra sueca.

El año pasado han estado trabajando en abrir el canal de Goeta cerca de 5000 hombres.

PRUSIA.

Berlin 14 de diciembre.

S. M. el Emperador Napoleon ha enviado á Mr. el conde de Saint-Marsan, su ministro cerca de esta corte, dos sortijas de mucho valor para que las entregue, una al doctor Goerke, y otra al cirujano mayor Schack, en atencion al cuidado que han tenido con los heridos y enfermos franceses durante la última guerra.

La sociedad de latinidad de Jena perdió el 5 de abril de 1808 al conde Carlos Chretiem de la Lippe, que era el quinto profesor; en su lugar ha nombrado á S. E. el conde Daru, ministro secretario de Estado de Francia.

WESTFALIA.

Cassel 11 de diciembre.

El *moniter de Westfalia* ha publicado una noticia histórica del palacio de Cassel, que el fuego acaba de destruir.

El orígen del palacio de Cássel data de los primeros tiempos de la media edad; los primeros documentos donde se hace mencion de la ciudad, ó por mejor decir de la aldea de Cássel (Chasselia) hablan tambien del palacio. Henrique Raspe, conde de Hesse, despues landgrave de Turingia, y Rei de romanos, mandó reedificar el palacio y ensanchar la ciudad. Por la muerte de este príncipe quedó extinguida la línea masculina de la ilustre familia de los landgraves de Turingia, y despues de una guerra sangrienta contra el margrave de Misnia, tocó la Hesse á Sofia, duquesa de Brabante, hija de Luis IV, sobrino y predecesor de Henrique Raspe. Esta princesa vino á residir en Cássel con su esposo Henrique, duque de Brabante, y con su hijo, niño todavía, y habitó el antiguo palacio; pero su hijo y sucesor Henrique, llamado el *Niño*, primer landgrave de Hesse, lo mandó demoler, y lo reedificó por un plan mas grandioso. Este palacio era de madera, y se abrieron los cimientos en 1277. El landgrave Luis II mandó reparar en 1466 la parte que mira á la ciudad, y revestir de piedra los cimientos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de diciembre.

Carta de Nottingham.

„Hai aqui en el dia 200 texedores de gorros sin trabajo. Han venido á esta ciudad seis regimientos de diferentes puntos de la Inglaterra, y 300 nuevos *contestables* han sido juramentados para mantener la paz; mas sin embargo todo esto es inútil, visto que continúan en quemar molinos y en allanar casas. Novecientos telares de cintas han sido destruidos, que valian 140 libras esterlinas cada uno: de 20 á 30 se han roto en una sola noche. En todo este pais y 20 millas en contorno se ven continuamente excesos de esta especie, y sin que se puedan refrenar. Las cárceles de Nottingham estan llenas de asreedores, y no son mas felices las aldeas, ni comercio ni dinero; tal es nuestra situacion de dos meses acá. La ciudad se ha transformado en plaza de armas, y la ley marcial está en toda su fuerza. Solo Dios sabe qual será el fin de todo esto; mucho es de temer no sea el de nuestra total ruina." (*The Statesman.*)

El capitan Manbuy, á quien tanto debe la Inglaterra por sus útiles descubrimientos, ha hecho dos ensayos ayer en Leide-Park, en presencia de los duques de Yorck, de Kent, de Cambridge, de los ayudantes y quartelesmaestres generales, y de muchos oficiales superiores de ingenieros y artillería. El primero lo hizo con una caronada de á doce, para manifestar la inflamacion momentánea y fixa de la pólvora, por medio de la aplicacion de cierta composicion química, la que ha hecho ver con varias experiencias que no se inflama ni por sí sola ni por roce, y que si se admite su uso, evitará todos los inconvenientes y acasos que ocasionan las mechas. El segundo es un método de socorrer á los náufragos, con todas aquellas mejoras que ha podido hacer el capitan Manbuy desde su último ensayo hecho en Warwich. SS. AA. RR. y todos los oficiales que es-

Digitized by Google

taban presentes han manifestado la mas viva satisfaccion por los dos dichos experimentos, y el duque de Cambridge ha confesado que la Inglaterra apenas podrá hallar con qué recompensar el mérito del capitan Manbuy.

Los registros del café de Lloid y cartas particulares continúan haciendo mencion de los estragos causados por las últimas borrascas. Se ha sabido ayer por el *Lord Nelson* de Yarmouth, que acaba de llegar á Gravesend, que se habia visto el sábado por la mañana frente de Yarmouth un grueso buque con bandera desplegada pidiendo piloto; el navío almirante le hizo señas, á las que no contestó porque no era buque de guerra. Inmediatamente se enviaron seis ú ocho barcos, creyendo que seria algun buque de la compañía de las Indias orientales, que habria sido arrojado á la costa por los vientos contrarios. El piloto del *Lord Nelson* dice que este buque era á su parecer el *Tigris*, navío de la compañía, que habia salido de las Dunas el 11 de este mes para Portsmouth, de quien no se tenia noticias desde que el *Armiston* le vió el jueves último delante de Beachi-Head. Estaba cargado de harina, trigo &c. para la isla de Sta. Helena, que carece de estos artículos, y ya por desgracia habia encallado hace dos meses en Margata. (*The Alfred.*)

Del 19.

Han llegado esta mañana dos malas de Heligoland.

Heligoland 6 de diciembre. Desde el domingo pasado, primer dia del mes, hemos tenido sin intermision un tiempo borrascoso, y los vientos han sido sucesivamente S. O. O. S. N. N. O. El martes el brick de S. M. *Threschar*, que estaba anclado en Sandi-Island, perdió sus áncoras y cables, y fue echado á alta mar: esta noche cambió el viento en N. N. O., y ha sido tan recio en la embocadura del puerto, que causó daños considerables á los barcos que estaban en él. Durante la noche la fragata el *Horacio* perdió sus amarras, y fue arrojada con violencia por estribor contra el *Ospret*, corbeta, que padeció mucho, y tuvo tambien que picar cables. El riesgo que corrió la fragata, rotos sus cables, la obligó á arrojar sus cañones, para no tocar en algun baxio, y por fortuna logró recobrar sus mismos áncoras en el momento crítico en que iba á ser arrojada contra el arrecife, donde sin remedio hubiera perecido con todo su cargamento.

El *Threschar* perdió sus áncoras y cables el martes último, y fue asaltado en alta mar por mil peligros. La violencia del viento le echó sobre los bancos de arena que estan á la embocadura del Elba, donde encalló, y esto le obligó á arrojar al mar sus cañones, y así logró ponerse en flote con mil trabajos. Este brick ha entrado ayer en el puerto casi sin velas útiles. El transporte la *Thetis* le socorrió con una áncora y un cable.

Un sargento del octavo batallon de los veteranos reales, que estaba mirando el *Threschar* quando entraba en el puerto, fue precipitado por la violencia del viento, y cayó al mar, donde ha perecido. Por todo lo qual el *Horacio* se verá precisado á dar vela para Inglaterra, para reemplazar su artillería, y el resto de la esquadra *á reparar* sus averías.

Del 9. El tiempo borrascoso continúa, é impide todo arribo á la costa.

Del 14. Hace un mes que los vientos de oest reinan constantemente, y esto es causa de que la salida del paquebote se haya diferido hasta hoi.

Por las últimas noticias que hemos recibido de la costa, sabemos que el gobierno frances continúa haciendo grandes esfuerzos para transportar á Holanda toda la madera de construccion que se halla en el Elba. Todos los buques propios á este intento, que se hallan en el Ems, en el Weser y en el Elba estan embargados, y se les carga con toda presteza. (*The Courrier.*)

Ayer una diputacion de la ciudad presentó al Príncipe Regente una peticion, suplicando se suspendiese la destilacion de los granos para hacer aguardiente, y que el gobierno abriese nuevas comunicaciones con los paises extrangeros, sobre todo con los paises neutrales, de quienes recibimos el grano que nos falta.

La misma peticion han presentado los vecinos de Yarmouth; y se cree que el parlamento exâminará tan importante negocio.

El gobierno de Irlanda toma quantos medios son imaginables para evitar nuevos desórdenes. En el condado de Meath se ha encontrado una gran porcion de picas que estaban escondidas, las quales se han llevado al palacio de Dublin. Un diario ministerial dice: „El hecho es innegable; probablemente se publicará de oficio el modo como se han descubierto estas armas."

Esperamos que la relacion que hace un diario de los alborotos de Nottingham y sus cercanias sea mui exâgerada; su redactor dice que hai allí 200 jornaleros sin trabajo; que han sido destruidos 900 telares de cintas, que valen cada uno 140 libras esterlinas; que solo se ven en aquel pais excesos de esta especie; que las cárceles estan llenas de delnores, y que lo mismo sucede en las aldeas. Esperamos que todo esto sea mui exâgerado; pero es imposible que el gobierno se desentienda del efecto que resulta del aumento establecido en todo el reino sobre los impuestos á las propiedades, muebles é inmuebles, á pesar de lo parado que estan las manufacturas y comercio, que eran los medios que facilitaban los pagos. Las tristes depredaciones que leemos y oimos todos los dias, son sin duda causadas principalmente por el estado de penuria á que estan reducidas las clases inferiores. Cortando el prurito que habia de edificar en los alrededores de la capital, se ha quitado á mires de obreros su trabajo; y aunque el nuevo proyecto emprendido ahora en Mari-Bone, tal vez con la idea de proporcionar recursos á gran parte de estos, haya en realidad facilitado algun alivio á esta clase, no nos acordamos de época en que haya habido tantos brazos sin recursos, y destituidos de todos los medios de una honrosa existencia. Este mal es horroroso. En algunas parroquias de los alrededores de Lóndres, particularmente en aquellas donde se estampaban las telas de algodon, la tasa de los pobres es de 14 ó 15 schelines por libra de capital, quando por el impuesto recien acordado por los empleados en la administracion ha subido considerablemente el valor de las

Digitized by Google

casas, y por consiguiente el de todos los efectos muebles, á tal punto, que le es imposible al pueblo el pagar, y los comisarios no estan autorizados á conceder indemnizaciones. (*Morning-chronicle.*)

REINO DE NAPOLES.

Mesina 3 de diciembre.

La dominacion de los ingleses en Sicilia causa cada dia mas descontento; acaban de arrestar á muchas personas, el qual atentado han querido cohonestar con la siguiente proclama:

„ Sicilianos: los gefes de las fuerzas británicas se han visto precisados á arrestar á varias personas que tenian correspondencia con el enemigo para entregarle la Sicilia y el exército ingles al mismo tiempo; pero en el dia se han descubierto todas sus intrigas y sus tramas. Sicilianos: no se han arrestado á todos los cómplices; pero se sabe quiénes son; y por ahora se ha creido bastaba prender á los principales. Se conceden tres dias de término á las personas que no estan presas, pero que han entrado en la conspiracion, para que confiesen francamente su crimen, y serán perdonadas. Que sepan que se tienen contra ellos pruebas tan convincentes como contra los principales cómplices; y la paciencia que han tenido los generales ingleses hasta aquí debe haberles hecho conocer que no mandan arrestar sin pruebas. Que se presenten los que han entrado en la conspiracion; y confesando ingenuamente su delito en el término expresado, se les perdona, y se les promete solemnemente protegerlos.

„ Por órden de S. E. William Fattin, secretario militar. Quartel general de Mesina 3 de diciembre de 1811."

Esta proclama, en que no se nombra siquiera al gobierno siciliano, basta para hacer conocer que los ingleses no solo tienen por enemigos en Sicilia á todos aquellos á quienes exâspera su tiranía, sino tambien á todas las personas ilustradas, que conociendo los verdaderos intereses de su patria, desean ver esta provincia comprehendida en el sistema continental de la Europa.

Nápoles 15 de diciembre.

Segun cuentan los que han venido de Sicilia á refugiarse á Calabria, en Catanea, ciudad situada sobre el Mediterráneo, á siete leguas del cráter del Etna, estaban con suma inquietud y sobresalto. La lava habia ya llenado el valle de Musava, y no distaba de Catanea mas que una legua, de modo que los habitantes se habian embarcado con los efectos mas preciosos, para poder salvarse en caso que la lava llegase en efecto á la ciudad.

El 27 de octubre, poco antes de la erupcion del Etna, se habia sentido en Mesina y en las cercanias un gran terremoto; pero no habia causado mas mal que abrir algunas grietas en algunos edificios.

Mientras que el Etna asolaba una parte de la Sicilia, un incendio, bien fnese casual ó efecto de *malevolencia*, consumia la célebre cúpula de *Montale*, cerca de Palermo.

A las once de la mañana empezó el fuego, y hasta mucho despues no se trató de apagarle. Se quemó la mayor parte de este magnífico templo, que tanto por su buena arquitectura, como por los muchos quadros y mosáicos que habia en él, era sin duda uno de los mejores monumentos de la Sicilia. Una de las pérdidas mas considerables es la de los sepulcros de los hermanos Guillermos, célebres en la historia de las artes. Aunque estas magníficas urnas eran de pórfido, no han podido aguantar el golpe de las enormes vigas que cayeron sobre ellas; sin embargo han podido salvarse algunos sepulcros, y uno de ellos es el de Guillermo I, cuyo cadáver se ha encontrado casi entero, envuelto en un manto de seda de color de púrpura.

ESPAÑA.

Cádiz 4 de noviembre.

Con motivo de haberse publicado en los diarios de cortes una discusion sobre las partidas de guerrilla, un tal J. A. G. ha remitido desde Valencia de Alcántara á los redactores del Semanario patriótico un papel sobre dichas partidas, á fin de que lo insertasen en su periódico; y en efecto se ha impreso en el número 82. Es mui singular la opinion del tal J. A. G., pues sin embargo de que confiesa los perjuicios enormes de toda especie que ocasionan á los pueblos las partidas, todavía quiere que subsistan para acabar de aniquilar sin duda á la nacion. „ Las partidas de guerrilla, dice, compuestas ó de gentes que jamas han conocido la disciplina militar, ó de las que huyendo de ella han abandonado sus banderas, fácilmente se echa de ver que es árdua la empresa de sujetarlas á la disciplina, por indirectos que sean los medios de que para esto nos valgamos. Esperemos del tiempo solo este efecto paso á paso y gradualmente, sin imposibilitarlo queriéndolo apresurar."

A vista de esta confesion ¿cómo el señor J. A. G. puede presumir que seria facil realizar el plan que propone para disciplinar las partidas, y para contener los gravísimos daños que causan á los pueblos, quando los individuos que las componen huyen precisamente de toda subordinacion, y se han dedicado á este género de vida, que en nada se parece á la honrosa profesion militar, sino á la de unos verdaderos salteadores y asesinos? „ Las partidas de guerrilla, dice tambien el autor de este papel, erigidas por sí mismas, y en la mayor parte por su propia utilidad para librarse de servir en los exércitos, para vengar resentimientos particulares, y por el interes de las presas, estan mal miradas por sus desórdenes, tropelías, robos é inaccion. Todo esto es una verdad innegable, y los viejos militares españoles tienen sobrada razon para detestar de las guerrillas, y para reputar como cosa demostrada que ellas son un gravísimo mal que ha de acabar con la nacion."

Pero lo mas extraño es que sin embargo de que los militares viejos españoles desaprueban este sistema de guerra, pretenda todavía el autor de este papel contrarestar la opinion general de tantos veteranos, y apoyar la suya con la de uno de nuestros gefes militares, como si la autoridad de uno solo pudiera ni debiera prevalecer sobre la de to-

Digitized by Google

dos los otros, y sobre la razon y la experiencia.

El gefe que esta en su apoyo, hablando de esta materia, se explica en estos términos: „La »guerra es una calamidad que destruye los pue»blos, y la que hoi nos empeña mas que ninguna »otra. Los pueblos se quejan continuamente de »que la mayor parte de las guerrillas los asolan y »afligen incesantemente: de estas mismas partidas »salen verdaderos salteadores y foragidos que co»meten mil atrocidades. La España entera está en »el dia ó inundada de malhechores, ó recorrida »por guerrillas, ú ocupada por exércitos, que ó »enemigos ó aliados ó nacionales pesan todos sobre »ella: tal es su triste situacion en el momento; »pero la guerra ha de seguir, *y nada debe hacer»se por la tranquilidad ó seguridad del pais*, »que pueda ser provechoso en manera alguna á »los enemigos.

„La tranquilidad, el órden y la seguridad in»dividual deben procurarse y estar siempre á re»taguardia de nuestros exércitos: delante de ellos »en el pais que ocupan ó cubren nuestros enemi»gos, el horror de la anarquía, la inseguridad y »todos los males de la guerra.... Los pueblos ago»viados baxo el peso de los desórdenes y vexacio»nes con que las partidas los afligen, claman sin »cesar, y sus lamentos son mui dignos de consi»deracion; pero la voz mas fuerte de la salud del »estado no permite el hacer todo por ellos."

Permitanos este señor gefe militar hacer algunos reparos sobre su dictámen, el qual no nos parece, como á él, solamente *poco humano*, sino cruel, feroz, sanguinario y antemilitar. En primer lugar es evidente que seria una locura fundar el feliz éxito de la guerra, y la esperanza de sacudir el yugo de los enemigos en las guerrillas sin exércitos, y es bien notorio que la existencia de aquellas impide el aumento de estos, y aun influye notablemente en su diminucion. En segundo lugar: „Si el querer sujetar á las reglas del órden que tanto cuesta establecer en situaciones mucho menos difíciles que la presente á una fuerza armada, es decir, á las partidas de guerrilla, en el corazon de un pais ocupado por los enemigos; si el pretender que esta fuerza, hija esencialmente del desórden y de la turbulencia, tenga la disciplina rigurosa, que es sola la que evita los males que las tropas causan á los pueblos; y finalmente, si el exigir que no tale el pais una tropa á quien no se facilitan auxilios en su creacion, ni para su remonta, armamento y sustento, es una opinion de este mismo gefe militar, tan difícil como conciliar el órden y la anarquía, ¿sobre qué podrá fundarse la utilidad de semejantes tropas? ¿Será acaso en la continuacion de sus desórdenes, de su indisciplina, de sus violencias, de sus robos y asesinatos? ¿Será en que prosigan vexando á los pueblos hasta destruirlos y aniquilarlos, y para que nuestros exércitos reglados no hallen de consiguiente en el pais ningun auxilio ni medio para sus empresas y operaciones militares? Si la principal fuerza de un exército no consiste en el número de los individuos que le componen, sino en su íntima union, en el órden, en la disciplina, en la subordinacion, y en el hábito de sufrir las fatigas y las privaciones de toda especie, ¿qué podremos esperar de las partidas de guerrilla, quadrillas de gente dislocada, sin union, sin dependencia y sin unidad en el plan de sus operaciones, pues ninguno tienen, y hacen profesion de no tenerle? Si el establecer entre ellas la disciplina; si el impedir que roben y cometan todo género de extorsiones contra los pueblos es tan difícil como conciliar el órden y la anarquía, cosas inconexas y diametralmente opuestas entre sí, ¿será conforme á la política y á los principios del arte militar dexarlas que continúen en este desórden? ¿Y será patriotismo aumentar por este medio las calamidades y destrozos de la guerra en las provincias que han tenido la desgracia de ser ocupadas por los enemigos? ¿Daremos el dictado horroroso de patriota al que solo se ocupa en afligir á sus conciudadanos desgraciados? Las partidas de guerrilla, lejos de tener al enemigo en perpetua agitacion y sobresalto, lo que han producido ha sido hacerle mas canto: ellas jamas han podido impedir ni retardar ninguno de sus movimientos, y los pequeños daños que hayan podido causarle no son comparables con los enormes que han atraido sobre los pueblos.

El señor J. A. G. confiesa que para hacer útiles las partidas es necesario darles una organizacion regular, sujetarlas á la disciplina; pero que este efecto solo puede esperarse del tiempo; tan poca confianza tiene en el reglamento que él propone. ¿En qué cabeza humana cabe el pensar que una gente habituada por constitucion, por principios y por interes con el crímen, con la indisciplina y el desórden, abandonará con el tiempo estas malas mañas, y se hará dócil, subordinada y sufrida? ¿No es mas natural pensar que el tiempo la fortificará mas y mas en sus crímenes, y que la hará incorregible é indomable?

Si reflexionamos ahora acerca del caracter y la clase de los gefes que mandan las guerrillas, ¿qué podrá esperarse de unos hombres faltos de luces, violentos y brutales, famosos los mas de ellos, no por su valor, sino por sus excesos, y por los apodos y dictados estrafalarios de que han pretendido hacer un sobrenombre glorioso? El dexar las armas en manos de unos hombres de este caracter, y encomendarles la defensa de sus conciudadanos, ¿no será la mayor contradiccion?

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Mogigata, y el sainete el Sombrerito. Actores en la comedia. Señoras María García, Virg y Torres. Señores Ponce, Cepera, Avecilla, Suarez y Contador.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 18 DE ENERO DE 1812.

WESTFALIA.

Goetinga 14 de noviembre.

Luego que el célebre astrónomo Mr. Gauss supo por una carta que recibió el 9 de diciembre de Mr. Lindenau que Mr. Pons acababa de descubrir en Marsella el 16 de noviembre un nuevo cometa en la constelacion del *Eridano*, se puso á buscarle, valiéndose para ello de las observaciones hechas el 18, el 19, el 20 y el 21 de noviembre por Mr. Zach, que en la actualidad se halla en el pais meridional de la Francia. Le encontró en efecto al instante, y hasta ahora se ha observado tres veces.

Los resultados que ha obtenido son los siguientes:

1811	*Tpo. med.*	*Ascens.rect.*	*Declin. aust.*
9 de dic.	10h 6′ 52″	63° 49′ 41″ 4	10° 21′ 55″ 5
11 de dic.	10 24 1	63 33 18 0	8 39 46 4
13 de dic.	8 5 52	63 26 25 3	7 54 25 9

El resplandor del nuevo cometa es mui débil, y no se le ve sin anteojo; pero su núcleo está mucho mejor terminado que el del gran cometa de este año, y así las observaciones pueden hacerse con mas exáctitud. Mr. Gauss no ha podido menos de calcular ya por las observaciones de Mr. Zach y las suyas la órbita de este cometa: las ha creido suficientes para poder predecir el camino que seguirá, y poder asegurar que no es ninguno de los observados hasta ahora. Ha visto tambien que el cometa ha pasado ya por su perihelio, y que así su luz no aumentará.

Elementos parabólicos del nuevo cometa.

Paso por su perihelio.....	1811 12 nov. 15 h
Longitud del perihelio.....	48° 30′
Longitud del nodo ascend...	92 47
Inclinacion de la órbita.....	31 38
Distancia perihelia.....	1,5908
Movimiento directo.....	

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de diciembre.

Se han recibido noticias de las Cayas, con fecha del 16 de octubre, que dicen que con motivo de la muerte del general Rigaud, los descontentos que estaban á sus órdenes, y que habian formado un gobierno á parte, parece que quieren sujetarse á Petion, el qual estaba tratando con ellos sobre este asunto.

Del 20.

Por las malas de Halifax, de New-Yorck y de Quebec, que han llegado esta mañana, hemos recibido gazetas americanas, que llegan hasta el 17 de noviembre. Contienen toda la correspondencia entre Mr. Monroe y Mr. Foster, relativa á la situacion de los dos paises, la qual se ha leido en el congreso despues del mensage del presidente. Por la misma via hemos recibido el siguiente aviso, comunicado de oficio por el presidente por el que se ve que la disputa relativa al asunto de la *Chesapeack* se ha concluido amistosamente.

Al senado y á la cámara de los representantes de los Estados Unidos.

„Remito al congreso la copia de la correspondencia entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña y el secretario de Estado, relativa á la agresion que cometió un navío de guerra ingles contra la fragata de los Estados-Unidos la *Chesapeack*.

„La primera carta es de Mr. Foster á Mr. Monroe, escrita en Washington con fecha del 30 de octubre, en que le dice que habia diferido dar parte al gobierno americano de la satisfaccion que S. A. R. le mandaba proponer; relativamente al asunto de la *Chesapeack*, hasta tanto que el gobierno de los Estados-Unidos pudiese tomar los informes relativos á la agresion cometida por la fragata el *Presidente* contra el *Pequeño Belt*; pero que como en el dia se habia mandado hacer consejo de guerra al conmódoro Rodgers, que era todo lo que él pedia, estaba pronto, y solo esperaba el aviso de Mr. Monroe para empezar la discusion.

„Mr. Monroe le respondió diciéndole quanto sentia que este negocio se hubiese diferido tanto tiempo; pero que estaba pronto á admitir las proposiciones que le hiciese; y concluia su carta deseando que se terminase el asunto amistosamente."

La carta siguiente es de Mr. Foster á Mr. Monroe, con fecha del 1.° de noviembre, en la que propone la satisfaccion en los términos siguientes:

1.° La desaprobacion de S. M. citada en las notas de Mr. Erskine de 17 de abril de 1809 á Mr. Smith luego que supo el atentado que cometió el oficial comandante de las fuerzas navales de la costa de la América, sin estar autorizado para ello, de cuyas resultas se le quitó tan honroso é importante mando, para hacer ver la desaprobacion de S. M.

2.° Ademas la desaprobacion de S. A. R. y la inmediata restitucion, en quanto lo permitan las circunstancias, de los hombres que por órden del almirante Berkelei se cogieron á bordo de la *Chesapeack*, para volverlos á entregar al navío de donde se habian sacado; ó si este navío no estaba en comision, llevarlos al puerto de los Estados-Unidos que designase para ello el gobierno americano.

3.° Una indemnizacion correspondiente en dinero á todos los que padecieron en el ataque de la *Chesapeack*, comprehendiendo las familias de los marineros que desgraciadamente murieron en el combate, y lo mismo á los heridos.

„La última carta es de Mr. Monroe á Mr. Foster, con fecha del 12 de noviembre, en que se lamenta de nuevo de la tardanza que ha habido en este negocio; „pero considerando, añade, la pronta y fina atencion de S. A. R. el Príncipe Regente

Digitized by Google

en este asunto, el presidente accede á las proposiciones, y obrando de este modo verá nuestro gobierno una prueba del espíritu conciliador que anima al presidente de los Estados-Unidos."

La *Chesapeack*, anclada en Boston, es la que se ha designado para recibir los hombres que deben volverse á esta fragata; de modo que las desavenencias que h.bia entre las dos potencias sobre esta materia se han concluido amistosamente.

Segun las noticias de ayer, el Rei estaba peor que los dias pasados. (*The Statesman.*)

Del 21.

Nottingham 19 de diciembre. Los alborotos suscitados en esta ciudad y cercanías no son en el dia tan violentos como lo eran hace algunas semanas; sin embargo, la causa está en pie, á pesar de que las autoridades civiles, particularmente las de esta ciudad, emplean todo su zelo y actividad. En la noche del sábado último han sido destruidos tres telares en el distrito de Nottingham, y otros tres el domingo último á las siete de la noche: eran de valor, segun la tasa que se ha hecho de ellos, pues se ha calculado h.brian costado nuevos cada uno 60 libras esterlinas. Uno de estos sediciosos, habiendo entrado en una casa, cuya dueña estaba sola con algunos de sus hijos muertos de hambre, la dió un schelin *para pan*, *del que no habia ni un bocado en toda la casa*, y este hombre aparentaba estar sumamente conmovido de su miseria. Hoi han determinado los magistrados prender á todos los vecinos de las casas donde se destroya un telar, si es caso que el propietario es sospechoso de haber facilitado ó tomado parte en tal violencia: dos de estos han estado presos casi toda la semana, no obstante que hicieron constar que estaban fuera de su casa quando sucedió el hecho del destrozo. Se arresta igualmente á todos los que se sabe andan pidiendo limosna, socolor de socorrer á los pobres jornaleros qne estan actualmente sin trabajo, porque se está en la persuasion que lo que se recoge por este medio se emplea en p.gar y fomentar los excesos de los malvados que se ocupan en el destrozo de los telares.

Ayer á las 10 de la mañana la milicia de Berkshire, aquartelada en las inmediaciones, ha conducido á la cárcel 10 de estos sugetos, que fueron presos en algunas aldeas hácia el norte de Nottingham; y lo que es mas extraño es que una porcion de texedores de medias se han juntado en Basford, á dos millas de aquí, resueltos á poner en libertad á los presos.

Los fabricantes de gorros se han juntado varias veces *para* exâminar las quejas de sus oficiales; pero ha sido tal el resultado de sus juntas, que en vez de disminuir las quejas de aquellos, las han acrecentado, lo que ha dado algun cuidado al público.

El viernes último se ha congregado una junta mui solemne en la sala del condado de esta ciudad á fin de exâminar el crítico estado del público; se componia esta reunion de la mayor parte de la nobleza, de la *gentry* y del magistrado del condado. Se preguntó á muchas personas que se cree instruidas á fondo en todo lo concerniente al comercio de medias de telar; pero de lo resuelto aun nada se ha publicado de oficio.

Se asegura (pero nosotros no respondemos de la certeza) que los miembros de esta asamblea han resuelto no tomar otra parte en la cuestion suscitada entre los oficiales y maestros que aquella que les permite su caracter de oficio para mantener el sosiego y tranquilidad pública.

El sugeto de que tengo hablado en otra, y que dixe era hombre de talento, que habia sido preso como sospechoso de ser gefe de los desórdenes cometidos en la destruccion de telares, debe ser juzgado en la próxima sesion del tribunal.

Algunos destacamentos del 9.°, 11.° y 14.° de dragones y 11.° de infantería han llegado á Plimouth con otros muchos cuerpos, donde deben embarcarse para un servicio ultramarino. El 11.° de infantería está destinado para Gibraltar; los otros destacamentos se incorporarán á sus respectivos regimientos en la península. El regimiento de milicia real del Glocester meridional, y otros seis regimientos de milicias acantonados en el distro de Plimouth, acaban de recibir órden de estar prontos para marchar á Irlanda.

El *Augusto*, procedente de la Virginia, ha llegado á Inglaterra. Este buque se habia hecho á la vela el 16 de noviembre: ha traido cartas y diarios de Nolfolk de la misma fecha, los que contienen el decreto siguiente, que habia llevado á los Estados-Unidos la *Mari Ann*.

Decreto del congreso general de Venezuela.

En vista de habérsenos representado de que hai en el dia, y que existen hace ya tiempo en estas provincias emisarios del virei de México, y agentes ocultos de la Vieja-España, con la idea de separar nuestra nacion independiente del gobierno federativo que ella ha establecido; y convencidos de lo importante que es conservar la independencia que hemos adquirido, sin auxilio de ninguna potencia extrangera, ni de Europa ni de América, hemos decretado lo siguiente:

ARTICULO 1.° Todos los que viajan por estas provincias, sin los pasaportes necesarios, serán arrestados, y ellos y sus efectos se exâminarán en un tribunal civil ó militar legalmente constituido.

ART. 2.° Todos los que den noticias de los que viagen sin estos requisitos, son beneméritos de la patria, y recibirán de ella un premio de 100 duros, si se prueba que el arrestado es un espía.

ART. 3.° Todo el que sea convencido de ser empleado como agente secreto del virei de México ó de la Vieja-España, será ajusticiado públicamente como enemigo de los derechos y libertad de estas provincias independientes.

El congreso general de Venezuela cree inútil encargar á las personas que comprehende este decreto su exâcto cumplimiento por todos los medios posibles, bien sea como particulares ó como magistrados. Quantos premios podria ofrecer no los obligarian tanto al cumplimiento como el amor y el zelo de que el congreso los cree animados por la felicidad y libertad del pais. Firmado por el presidente y secretario del congreso general de Venezuela en el palacio del gobierno á 14 de setiembre de 1811. (*The Star.*)

El martes pasado S. A. R. el comandante en gefe, acompañado de muchos oficiales distinguidos, fueron á Hide-Park para presenciar los experimentos de la nueva artillería de á caballo inventada por el capitan Manbuy. Los cañones estan montados en los aparejos, y se disparan sobre el mismo caballo: cada caballo lleva un cañon; lo que es mui fácil, por no tener mas de largo cada pieza que seis ú ocho pulgadas; son cierta especie

Digitized by Google

de morteros, cuyo calibre tendrá poco mas de dos pulgadas de diámetro, y cuyo alcance es de 200 á 300 toesas. Sabemos que el ensayo ha salido mui bien, como tambien otra mejora hecha en la forma de cargar, con la que la artillería en lo sucesivo podrá ser mas corta que la que se usa hoi, y por tanto será mas ligera, y proporcionada para la prontitud de los movimientos militares. Un destacamento de la artillería real y del tren real de artillería presenció estas experiencias.

Del 22.

La cuestion sobre formar una fuerza naval en los Estados-Unidos se ve discutida en el artículo siguiente, extractado de una gazeta americana con un pulso y una moderacion, que se hallan pocas veces en los diarios de aquel pais.

Extracto del Weekly Messenger 1.° *de noviembre.*

„Si el deseo ambicioso de conquista y de hollar los derechos legítimos de las demas naciones poseyese á los que opinan que interesa á los Estados-Unidos crear una fuerza marítima, tendria razon el pueblo para no dar oidos á sus argumentos sino con recelo y desconfianza; pero si se viese al contrario que su único objeto es proteger el comercio legítimo de nuestro suelo, y proporcionarnos á todo evento medios de defensa contra las agresiones de potencias fuertes y ambiciosas, entonces la importancia del asunto y la naturaleza misma de sus proposiciones exigen con derecho una favorable atencion.

„Los enemigos de la marina defienden que los gobiernos son ambiciosos á proporcion de su poder, y que para que tengan inclinacion á la paz se les debe privar de los medios de hacer la guerra; que se debe evitar darles armas, no sea que despues abusen de ellas; en una palabra, querrian estos políticos rehusar al gobierno los medios de proteger á la nacion, por temor de que, abusando de ellos, los empleasen contra otros estados de los nuestros. ¿Pero no debemos fiarnos en la moderacion de nuestro gobierno tanto como en la de los otros? Y por temor de que nazca entre nosotros el deseo de conquista, que siempre le es fácil al pueblo moderar, ¿debemos exponernos tal vez á despertar la ambicion de las potencias extrangeras, presentándonos impotentes, y faltos de medios para poder resistir á sus agresiones? Estos mismos políticos, que rehusan poner á disposicion del gobierno fuerzas navales, temiendo que abuse de ellas, parece que en otras ocasiones no han temido abuso alguno de su parte. Parece que no han previsto ningun riesgo de los que pueden resultar del poder ilimitado, desconocido hasta ahora, conferido al presidente por diversas actas, y en virtud del qual puede poner embargo en todos los puertos de los Estados-Unidos. Semejantes actas adulan sus pasiones; y en tal caso los medios mas arriesgados y mas inconstitucionales no les inspiran el menor temor por la pública libertad, mientras al mismo tiempo buscan argumentos absurdos y ridículos para oponerse á la creacion de la marina, pues este establecimiento es contrario á sus rancias y absurdas preocupaciones.

„Sean las que fueren las intenciones que se puedan suponer á los individuos á quienes en qualquiera época el gobierno de este pais esté confiado, sabemos que no podrán arrastrar á la nacion á tal ó tal extremo, sino quando esten apoyadas con la misma disposicion en el pueblo; y el pueblo está dispuesto á la paz; pero al mismo tiempo la mayoría de los americanos patriotas é ilustrados desean ver á su pais en un estado respetable de defensa.

„Otro argumento de que se valen los que se oponen al establecimiento de la marina es que si tenemos navíos, las potencias extrangeras nos harán guerra por cogerlos. ¡Argumento por cierto mui particular! La Gran Bretaña es la potencia á que aquí se alude; pero consideremos que tiene ya por enemiga á toda la Europa, y que su grande antagonista aumenta de dia en dia su marina en términos que la Inglaterra debe ya temer por su propia existencia. En vista de esto, ¿podrá creerse que desee adquirirse nuevos enemigos, que tengan esquadras y medios de dañarla? Quando ella necesita todos sus navíos para bloquear las esquadras de Francia, ¿le tendrá cuenta enviar fuerzas considerables á parages tan distantes como estan nuestras costas? En el estado en que se halla en el dia nuestro pais, sin medios de defensa, el daño que podriamos hacer á la Gran Bretaña en caso de guerra seria ciertamente de mui poca importancia. Ella podria bloquear nuestros principales puertos, y casi destruir nuestro comercio, con las únicas fuerzas que actualmente tiene apostadas en nuestras costas, á pesar de que son poco considerables. Pero con 30 navíos de línea, y un número proporcionado de fragatas y de buques de menor fuerza, los Estados-Unidos serian un enemigo mui molesto para la Inglaterra, y nuestras hostilidades le serian tan perjudiciales, que podriamos esperar que para conservar la paz se sometiese á todo aquello que no comprometiese su honor. Los contrarios del establecimiento de la marina hablan como si no hubiera guerra en Europa, quando sostienen que no debemos tener marina, porque no podremos tener al instante tantos navíos como la Gran Bretaña y la Francia. Deberian al contrario considerar que las esquadras de esta última potencia estan bloqueadas, y que las de la primera estan de tal modo empleadas, que solo queda libre una débil fuerza para poder obrar contra nuestras costas. Deseamos conservar la paz, y por tanto deseamos tener medios para hacernos respetar. Mui lejos estamos de desear la guerra con la Gran Bretaña; pero quisiéramos que nuestro gobierno pudiese decir á los ministros ingleses: „Respetad nuestros derechos, pues de otro modo os costarán caro nuestras hostilidades." Quisiéramos en una palabra que nuestras fuerzas navales fuesen tales, que cada una de las potencias beligerantes temiese el que nos declarásemos contra ella, porque hariamos inclinar la balanza al lado que nos pusiésemos. Nuestros propios rios y bahías han sido infestados por corsarios franceses, y nuestro gobierno ha carecido ó de fuerza ó de voluntad para repelerlos. Nuestros buques mercantes han sido quemados en alta mar por piratas franceses, sin que se les haya hecho resistencia alguna. Por otra parte las fragatas inglesas bloquean nuestros puertos; y aunque se ha clamado infinito sobre este punto, no se ha tomado ninguna providencia eficaz para proteger nuestros derechos. No se hace mas que charlar de guerra, y sin pensar en los preparativos para ella. Los patriotas americanos ven con dolor la triste situacion en que se encuentra su pais; se indignan quando consideran las depredaciones que hemos sufrido, quando se acuerdan de las humillaciones que hemos aguantado, y se

Digitized by Google

avergüenzan de ver á su gobierno no hacer mas que echar fieros y amenazas como un fanfarron, sin llegar á realizarlas. Salgamos ya de este letargo, y volvamos por nuestra antigua reputacion.

„Fue un tiempo en que el nombre americano era acatado en toda la Europa, y podia uno enorgullecerse de tenerlo; pero ya pasó este tiempo: ni creamos que hemos de recobrar la reputacion perdida, amenazando y sometiéndonos á todo con resignacion, ó empezando sin prudencia ni prevision hostilidades temerarias, quando estamos tan lejos de estar preparados para hacer guerra.

„La primera providencia que deberia tomarse seria revocar las restricciones que gravan nuestro comercio; no porque las potencias extrangeras se empeñen en hacerle daño, hemos de tratar nosotros de destruirle.

„Es necesario hacer inmensos preparativos para construir navíos de línea; tenemos abundancia de materiales; no nos faltan marineros ni dinero, y á vuelta de pocos años podrán los Estados Unidos ser una potencia poderosa y mui respetable.

„Al mismo tiempo deberá abrirse una negociacion con la Inglaterra con intencion sincera de hacer la paz, y no para suscitar nuevos obstáculos, y perpetuar el rencor y el encono entre las dos naciones. Nuestro gobierno debe desistir de algunas de las pretensiones que tiene hechas, porque son infundadas; otras tiene que son justas y legítimas, y debe persistir hasta lograrlas.

„Es necesario pensar en algun medio para impedir que los marineros americanos sean *forzados* por los ingleses, así como es justo que respetemos nosotros los derechos que ellos tienen sobre los suyos.

„Convendria que la lei mandase que ningun marinero extrangero pudiese servir en nuestros bèques; de este modo se evitarian mil disputas: y aun esto mismo serviria para fomentar nuestra marina; porque aunque por ahora no tuviésemos suficiente número de marineros, pronto los tendriamos de sobra con semejante reglamento.

„Por último, aconsejamos á nuestros gobernantes que piensen mas en su pais, y menos en su *partido*, y que no empleen el tiempo en buscar *medios y caminos* para conservar sus empleos, sino en pensar arbitrios para conservar la paz, y para aumentar la seguridad, la riqueza y el poder de la nacion." (*The Alfred.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de enero.

Por decretos de 15 y 16 del corriente se ha servido S. M. nombrar al coronel del real cuerpo de artillería D. Domingo de Vengoa y al coronel de infantería de línea D. Francisco Chacon mariscales de campo de los reales exércitos: en la primera compañía de cazadores de montaña de caballería de la Mancha á D. Pedro Velasco capitan; á D. Antonio Rei teniente, y á D. Leon Moreno subteniente; á D. Manuel Noriega teniente de la compañía de infantería de cazadores de montaña, que se organiza en la misma provincia; á los ingenieros honorarios que fueron de caminos y canales D. Eugenio Fourdunier y D. Manuel de Ieza segundos tenientes del real cuerpo de ingenieros; al teniente graduado de capitan agregado al estado mayor de la plaza de Madrid D. Juan Francisco Pastor teniente de la primera compañía de zapadores; al capitan de infantería de línea D. Martin de Llanos comandante de batallon de la misma arma; al teniente que fue del regimiento de infantería de Guadalaxara D. Juan de Mata Sanchez teniente del regimiento de Madrid, t.° de infantería de línea; y al cirujano segundo del regimiento de cazadores á caballo n. 4.° D. Juan Antonio Ronda cirujano primero del mismo cuerpo.

Por decreto de 15 del mismo se ha servido S. M. promover en el cuerpo de inválidos inhabiles de Sevilla á los individuos siguientes: al teniente agregado D. Francisco Serrano á teniente de la quinta compañía en la vacante de D. Juan Ortega; al subteniente agregado D. Josef María Saavedra á subteniente de la expresada compañía, en reemplazo de D. Josef Fernandez; y al subteniente agregado D. Josef Subias á subteniente de la octava compañía en la vacante de D. Lázaro Ximena.

Se ha recibido la noticia de haberse rendido la ciudad de Valencia por capitulacion el 9 del corriente mes, quedando prisioneros de guerra 14@ hombres con su general en gefe Blake y otros varios.

En todas las ciudades, pueblos y aldeas del reino de Valencia, adonde han entrado las tropas vencedoras, han sido recibidas con repique de campanas, y aclamaciones de viva nuestro REI Josef I, y viva Napoleon.

El público sensato y los españoles verdaderamente tales, y amantes de su nacion y de la humanidad, recibirán con gozo y satisfaccion estas noticias, y es de esperar que todos concurran en adelante á la pacificacion general de la desgraciada España, hasta aquí víctima de facciones, de partidos, de un sórdido egoismo, y de la intriga de la Inglaterra, que no solo vino á atizar el fuego, sino que esperaba reducirla á cenizas.

En la gazeta de ayer, capítulo de Cádiz, página 68, donde dice *El gefe que está en su apoyo*, debe decir *El gefe que cita &c.* En la misma página, donde dice *es una opinion*, debe decir *es en opinion*: donde dice *¿Daremos el dictado horroroso de patriota*, debe decir *¿Daremos el dictado honroso de patriota &c.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Mogigata, y el sainete el Sombrerito.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Cristina de Suecia; se bailará el bolero, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 19 DE ENERO DE 1812.

DINAMARCA.

Elsenear 9 de diciembre.

Ayer tarde llegó aqui un barco de mucho porte marinado por un corsario frances. Parece que por este año ha cesado ya la navegacion, y asi nuestros corsarios se vuelven de sus cruceros.

AUSTRIA.

Viena 18 de diciembre.

Dias pasados se habia esparcido generalmente la noticia de estar ya ajustada la paz entre la Rusia y la Turquía; pero ahora sabemos de positivo que estas voces no tenian ningun fundamento.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 10 de noviembre.

El 8 de este mes hicieron solemne juramento en la iglesia catedral de S. Juan los diputados de los quatro nuevos departamentos reunidos.

S. M. sentado en el trono, y rodeado de sus ministros, de los consejeros de Estado y de las dignidades de la corte recibió el juramento de sus nuevos súbditos.

El conde de Soltyk, uno de los diputados del departamento de Radom, pronunció un discurso, expresando los sentimientos de amor y de fidelidad de que estaban penetrados hácia S. M. todos los habitantes de los nuevos departamentos.

Al dia siguiente 9 la dieta tuvo su primera sesion.

El senado y los diputados, despues de haber asistido á los divinos oficios en la catedral, fueron al parage en que se celebran las sesiones.

S. M. pronunció un discurso en polaco, que causó el mayor entusiasmo en todos los oyentes.

En seguida el ministro de lo Interior hizo una exposicion del estado del ducado.

En el mismo dia la dieta procedió al nombramiento de los miembros que deben componer las comisiones de hacienda, de legislacion civil y de legislacion criminal, cuya formacion está prescrita por la constitucion.

En la comida, que despues hubo en palacio con este motivo, se echaron brindis por el Emperador Napoleon, por el Rei y por la felicidad de la nacion.

SAXONIA.

Marienberg 13 de diciembre.

Ayer á las ocho y media de la noche se sintieron aqui dos fuertes terremotos consecutivos, acompañados de un ruido subterráneo parecido al que hacen muchos carros juntos. El dia habia estado sereno y mui templado.

Ehrenfriendersdorf 13 de diciembre.

Ayer todo el dia hizo un tiempo mui templado é impropio de la estacion, y de un pais montuoso como este. La noche continuó templada; pero á las ocho y quarto hubo un terremoto, fenómeno enteramente nuevo en estos paises, y fue tan fuerte, que varias casas se menearon y estallaron varias puertas y ventanas. Al mismo tiempo se oyó un ruido sordo parecido al de un carro mui pesado quando anda; pero no se oyó ningun silbido en el aire, de los que regularmente acompañan á los temblores de tierra. No sabemos si ha empezado en nuestras montañas, ó si solo hemos sentido la conmocion de alguno que haya sido mucho mayor en esta parte. Aqui duró el temblor de quatro á seis segundos.

WESTFALIA.

Cassel 18 de diciembre.

Se ha publicado en esta ciudad una obra de geografía, que calcula que la poblacion actual de toda la Europa asciende á 209.228500 almas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de noviembre.

Es un hecho que el Principe Regente sabe los motivos por que ha disminuido la entrada de granos de los paises extrangeros; sabe mui bien que los ministros no tienen la culpa; que las providencias que han tomado son puramente defensivas, y motivadas por los decretos ofensivos del enemigo, y á los que la América, única nacion neutra, ó habia accedido tácitamente, ó se habia opuesto con floxedad. La ciudad desea, aunque no lo dice expresamente, que las órdenes del consejo se revoquen, y que los conductos ordinarios del comercio con el extrangero se vuelvan á abrir. Nadie lo desea con mas ansia que los ministros; pero se necesita el apoyo de los dos partidos para esta acta, y la ciudad de Lóndres no nos ha dicho los medios que deben tomarse para obligar al uno de

Digitized by Google

ellos á acceder. La corporacion nos asegura (y nos alegramos que no se haya explicado como los americanos y sus partidarios aquí) que la Francia ha revocado efectivamente alguno de sus decretos contra nosotros, ó que los edictos de Berlin y de Milan no estan en toda su fuerza como quando se publicaron; por consiguiente la revocacion de las órdenes del consejo no adelantarian nada el restablecimiento deseado de relaciones de comercio con las naciones extrangeras. El Príncipe ha asegurado á la ciudad de Lóndres que no perderá ocasion que pueda contribuir á restablecer estas relaciones &c. *luego que lo permitan las circunstancias*, que es decir, luego que Napoleon, revocando efectivamente sus decretos, nos dé á conocer que desea este ajuste; pero él es el que nos debe dar exemplo de suavidad, pues fue el que nos le dió de rigor. La iniciativa debe venir de él; y los que piensan de otro modo, y procuran persuadir al pueblo de que las órdenes del consejo son la causa de las trabas de nuestro comercio, las que cesarian revocándolas, engañan con escándalo al público.

SUIZA.

Friburgo 20 de diciembre.

El gran consejo ha decretado en su sesion del 30 de noviembre la supresion del convento de la Trapa de Valle santo.

Extracto de una carta escrita desde Paris por un oficial del estado mayor del 2.° regimiento suizo, con fecha de 5 de diciembre de 1811.

„Anteayer 7 entraron en esta capital nuestros dos batallones, tambor batiente y banderas desplegadas. Nuestro coronel el señor de Castella de Berlens iba al frente, y la curiosidad habia atraido un inmenso gentío á vernos entrar. Luego que llegamos nos pasó revista el comandante general de Paris.

„El domingo 8 por la mañana hubo grande parada en la plaza de Carousel, y el Emperador revistó nuestros batallones con diferentes regimientos de su guardia.

„S. M. recorrió todas las filas, y manifestó su entera satisfaccion á nuestro coronel por el aseo y excelente disciplina de nuestro regimiento, y sobre todo por el acierto que habia tenido en elegir los soldados. Iguales muestras de satisfaccion dió S. M. quando desfiló el regimiento por delante de su persona.

„Durante la revista S. M. habló con la mayor afabilidad con varios de nuestros oficiales.

„S. A. S. el príncipe de Neufchatel y de Wagram vió con el mas vivo interes las demostraciones de satisfaccion con que S. M. nos honraba. S. A. se presentó aquel dia con el uniforme encarnado de coronel general de suizos. Aquel mismo dia los oficiales de nuestro regimiento y los del cuerpo de croatas estuvieron convidados á comer en el palacio del mariscal Bessieres de órden del Emperador, y los soldados de la guardia imperial hicieron igual obsequio en la escuela militar á los soldados de los dos cuerpos. Los dos banquetes se concluyeron con un abrazo fraternal que se dieron estos nuevos hermanos de armas, despues de haber echado varios brindis á la salud de S. M. el Emperador y de la familia real.

„S. M. no se ha servido manifestar todavía qué destino piensa dar á nuestros dos batallones."

REINO DE NAPOLES.

Campobasso (condado de Molisa) 9 de diciembre.

La calma que experimentamos de algunos dias á esta parte, ha permitido acercarse otra vez á nuestras costas los buques enemigos que habian ahuyentado los temporales del mes de noviembre; pero la actividad infatigable de nuestros legionarios hace infructuosas todas sus tentativas, y les obliga á mantenerse á una distancia respetuosa.

Chieti (Abruzo citerior) 7 de diciembre.

No habrá nadie que no se horrorice al leer el hecho siguiente, digno de figurar entre tantos rasgos de humanidad como ofrecen cada dia los ingleses. El dia 2 de este mes salió de Ortona una barca de pescadores, y el buen tiempo y la esperanza de una pesca abundante la convidaron á alejarse bastante de la costa, donde esta pobre barquilla fue apresada por una lancha armada de un brick ingles. ¿Qué resistencia podian hacer 10 pobres pescadores? A tres de ellos se les obligó á pasar á bordo del brick, y á los otros siete los dexaron en la barca, pegándole fuego al tiempo de separarse, para que estos infelices pereciesen en medio de las llamas ó de las olas. Por fortuna lograron atajar el fuego y llegar á la costa, despues de haber pasado mil trabajos, y vístose en continuo peligro.

IMPERIO FRANCES.

Paris 26 de diciembre.

Han entrado en el puerto de Brest las fragatas la *Ninfa* y la *Medusa*, mandadas por el capitan de navío Reval, que habian salido de Sourabaya (isla de Java) en el mes de setiembre, y que han hecho un viage muí feliz.

Parte del general Jansens, gobernador general de la isla de Java, á S. E. el ministro de Marina y de las Colonias.

„El 4 de agosto se dexó ver por fin la expedicion inglesa, que se estaba esperando tanto tiempo habia. Al dia siguiente principió el desembarco en Tgilintzing á las tres leguas al este de Batavia, sin que se pudiese estorbar, porque lo efectuaron protegidos por el fuego de sus buques. La capital no tenia defensa ninguna, y las tropas enemigas entraron el dia 7 en el campo atrincherado de Meester-Cornelis, que fue elegido y formado por órden del general Daendels, despues de haber destruido los almacenes de géneros coloniales que habia en Batavia. El dia 10 atacó el enemigo en el camino de Weltevrede nuestras avanzadas, que despues de alguna resistencia se vieron obligadas á replegarse.

„El dia 22 al amanecer se descubrieron unas baterías construidas por el enemigo, y todo aquel

Digitized by Google

dia duró un cañoneo mui vivo, que se principió por nuestra parte con el objeto de destruir sus obras. Nosotros padecimos daños mui considerables, pues nos desmontaron muchas piezas, y perdimos mucha gente, con especialidad de artillería. Unos y otros gastamos aquella noche y todo el dia siguiente en reparar las obras. El dia 24 hicimos una salida con el intento de clavar las piezas de las baterías enemigas, y destruir las obras. De las tres columnas, la de la izquierda no pudo llegar á tiempo al flanco de las obras del enemigo, á causa de los muchos obstáculos que encontró en el camino. La que fue por la derecha del rio se acercó á 15 pasos de los atrincheramientos; y la de la derecha, destinada á doblar la izquierda de los ingleses, cayó sobre las trincheras enemigas, y se apoderó de dos baterías. Las demas columnas no pudieron executar sus movimientos, y se volvieron todas las tropas sin ninguna pérdida de consideracion. El resultado de esto fue un cañoneo mui vivo de una y otra parte, que continuó hasta por la noche, habiéndose vuelto a principiar al dia siguiente, y no se interrumpió hasta anochecer. Se perdió mucha gente, y nuestras obras padecieron mucho, especialmente las piezas de artillería, de las quales quedaron desmontadas la mayor parte. Durante la noche se estuvieron reparando las obras; pero se pudieron poner mui pocas piezas en estado de servir, tanto por falta de cureñas para unas, como por falta de balas de cañon para otras.

„Hasta entonces las tropas, casi todas indias, habian manifestado mucho valor y serenidad, particularmente la artillería. Era natural prever un ataque general, y se dieron las órdenes correspondientes para no ser sorprehendidos, y que todo estuviese arreglado y dispuesto para el intento. El dia 26, una hora antes de amanecer, fui al frente del asalto, y me avoqué con el general Junel. Algunos instantes despues se anunció el ataque por grandes gritos y un vivo fuego de fusilería, que se oyeron á nuestra derecha. El fuego se hizo mui general; pero el enemigo penetró repentinamente en los atrincheramientos. La confusion se apoderó de las tropas de lo interior, y fue tanto mayor quanto aun no habia amanecido. A pesar de los esfuerzos de la mayor parte de los oficiales y de las mas vivas instancias, se batió el soldado siempre en retirada. Por tres veces logré detener un peloton; y aun una vez, haciendo tocar el paso de carga, avanzaron algunos pasos para volver. Casi al mismo tiempo la artillerie ligera hizo un esfuerzo que le costó mui caro. La caballería, que recibió órden de cargar, no pudo executar este movimiento, porque la infantería, avanzando de tropel, tiraba por todos lados, y ya era una huida quando se mandó la retirada. Mientras que se estaba en esto el enemigo nos doblaba por nuestra izquierda, y atacaba por Campony Malayo. Las baterías destinadas para cubrir nuestra retirada desempeñaron perfectamente su objeto; pero no impidieron al enemigo que penetrase; y desde entonces los indios huyeron por cuerpos enteros, tirando sus armas, y quitándose sus uniformes, y se dispersaron por todas partes. Un gran número de estos fueron cogidos, y los demas huyeron por los bosques y los pantanos. El brigadier Vonholzow, buen oficial, dió disposiciones en Buitengorp para reformar las tropas que se pudiesen reunir, y tomar posicion.

„El dia 8 me intimó el lord Minto, gobernador general de las Indias inglesas, que aceptase la proteccion de S. M. británica, y mi respuesta fue desechar su proposicion. El dia 16 por la noche, despues de la pérdida de nuestro exército, me hizo decir verbalmente el general en gefe Achmecby que si no tenia ninguna proposicion que hacer, en atencion á que estaban enteramente apuradas todos los medios de defensa; mi respuesta fue segunda vez negativa, y tomé el partido de marchar á Samarang para buscar aun algun recurso entre los javanos y los madurianos, dando órden al general Junel que reuniese los fugitivos, y viniese con la mayor celeridad.

„Estad persuadido, Sr. Excmo., que me sostendré en la isla todo el tiempo que me sea posible; pero no debo ocultar á V. E. que no debe esperarse que los Indios resistan á tropas regladas europeas, y á las órdenes de ingleses. He dado órden á las fragatas la *Medusa* y la *Ninfa* para que salgan sin dilacion para uno de los puertos de Francia. En la una se embarcará Mr. Lareinty, auditor en el consejo de Estado, y mi edecan gefe de batallon Dibbertz; y en la otra mi edecan mayor Codero, y el auditor Mr. Panat, si acaso llegase á tiempo, pues todavía no se halla aquí. El exército estaba ya sumamente debilitado por las enfermedades, y nunca he podido tener 800 hombres efectivos sobre las armas, casi todos javanos; suplico á V. E. se sirva presentar á S. M. el Emperador este lastimoso parte, y aceptar la seguridad del profundo respeto con que &c. &c. = Firmado = Janssens."

ESPAÑA.

Cádiz 4 de noviembre.

En la sesion de cortes del 25 de octubre anterior se leyó una representacion de D. Josef Colon, decano suspenso del consejo de Castilla, en que, con referencia á lo acordado por el congreso acerca de que esclareciese varias cláusulas de la hecha anteriormente, pedia la venia para reclamar del tribunal especial nombrado para entender en su causa y en la de sus colegas del consejo. La lectura de esta representacion dió motivo á una larga y acalorada discusion, apoyando la solicitud varios miembros del congreso, y desechándola otros, entre ellos el diputado Argüelles, diciendo „que la representacion del decano envolvia miras ocultas: que era indudable que el consejo habia formado una consulta (la qual no parece), con el objeto de minar los artículos de la constitucion, manifestando asi el poco respeto que le merecian las decisiones del congreso, que tenia ya aprobados aquellos artículos. Me atrevo á decir, añadió, que si el congreso concede la venia que se solicita, firma en este mismo hecho el decreto de que no tiene autoridad para hacer nada de lo que hace." Los diputados Gutierrez de la Huerta, Inguanzo, Canedo, Villagomez y otros apoyaron la solicitud; pero dexando pendiente la discusion sobre este particular, se levantó la sesion.

Al dia siguiente 26 volvió á empezar la discu-

Digitized by Google

sion pendiente en el anterior, y este incidente estuvo á pique de producir los acontecimientos mas desagradables y los resultados mas funestos. El diputado Borrul pronunció un largo discurso, en que, apoyando la opinion de otros muchos vocales preopinantes, defendió la solicitud del decano Colon. El señor Gorfio observó que la pretension del decano „no era mas que una protesta formal contra las facultades del tribunal que debe juzgarlo," y de consiguiente contra las del congreso, que ha nombrado y creado aquel tribunal. El señor García Herreros, insistiendo en lo mismo, añadió „que las miras del decano Colon no podian ser otras que el reclamar en las futuras cortes contra *la autoridad de las actuales*."

Tomó luego la palabra el señor Valiente, el qual, habiendo sido uno de los diputados nombrados para exte der y redactar la constitucion, no solamente se ha bia negado á firmar el proyecto de ley fundamental presentado al congreso, sino que tambien bu protestado en él altamente contra la constitucion toda: este diputado pues empezó en la sesion del 26 de octubre su discurso diciendo: „que no intentaba defender al consejo ni á su decano; pero que tampoco aprobaba el dictámen y las proposiciones de los señores preopinantes, que se alarmaban de todo." No bien habia acabado de proferir el señor Valiente estas expresiones, quando se movió un murmullo, un ruido y un alboroto escandalosos en las galerias del congreso. El orador en vista de semejante desacato pidió que se despejasen las galerías, y que continuase la sesion en secreto, añadiendo: „que habia intrigas y manejos de parte de los que le interrumpian." „El público está mui *engañado* y *preocupado*, continuó diciendo el diputado Valiente, y me acuerdo de la sentencia de un sabio que dice: quando en un cuerpo deliberante se interrumpe de esta manera al orador, la virtud se halla ofendida, y es fuerza que haya intriga por el partido contrario." El presidente mandó en efecto despejar las galerías, y los espectadores salieron del congreso diciendo mil denuestos contra el orador, y aun se oyeron voces que pedian saliese á la barra el diputado Valiente. No paró en esto la animosidad de la gente; agrupáronse corrillos en las avenidas del congreso; la concurrencia se hacia á cada momento mas numerosa; la exáltacion crecia; y el nombre del diputado era pronunciado aquí con desprecio, allí con ira, mas allá con amenazas. Esta efervescencia dió que rezelar por su seguridad, y el congreso determinó no separarse sin que estuviesen tomadas todas las medidas necesarias á evitar una desgracia. El gobernador de la plaza se presentó y desvaneció los corrillos. El diputado Valiente salió del congreso al tiempo mismo que los demas vocales; pero le acompañaron el gobernador y sus ayudantes hasta ponerlo en parage de seguridad.

Los autores del Semanario patriótico, sin embargo de confesar estos hechos, han intentado disminuir la impresion que ha debido causar en los ánimos de la gente sensata un acontecimiento de esta naturaleza. Confiesan desde luego que el público que asiste á las sesiones del congreso se olvidó en aquel dia del respeto y silencio que debe guardar en aquel lugar, y sin embargo quieren defender que quando el público toma una parte tan directa en la discusion, no aspira á influir de este modo en la opinion de los diputados y en las deliberaciones del congreso. No obstante, convienen por fin en que repetido muchas veces un suceso tan escandaloso como el del dia 26 de octubre, quitaria el concepto de legitimidad á las decisiones del congreso, y destruiria su autoridad. Pero el público espectador mas de una vez ha manifestado en el congreso esta licencia, aunque no con tanto descaro como aquel dia; y si se usa de la condescendencia y suavidad que hasta ahora, no será extraño que las galerías del congreso vengan á ser el teatro de la intriga y del furor, y que á pretexto de patriotismo y de exáltacion por el bien público, se quiera desde ellas á fuerza de estruendo y de gritos hacer callar la voz de la virtud y del saber. Si no se deja hablar con libertad y franqueza á los diputados, ¿de qué sirve haber declarado que qualquiera de ellos tiene un derecho inviolable á expresar su opinion sobre las materias que se discuten? ¿Qué concepto formarán de nosotros en lo interior de España, en Francia, en Inglaterra, en la América y en el universo entero, ni qué valor darán á las decisiones del congreso si, como en el dia 26 de octubre, se da lugar á que intervenga en sus deliberaciones una tropa de furiosos (1)? Nuestra situacion es demasiado crítica para dexar de ponernos esta ocurrencia en el mayor cuidado: ninguna circunspeccion estará de mas, quando sabemos que es grandísimo el número de enemigos que reune el régimen constitucional; que los hai dentro, los hai fuera, los hai conocidos, y los hai encubiertos; y finalmente quando se ve abiertamente declarada la intencion de representarnos como menores, incapaces de gobernarnos y de defendernos por nosotros mismos; intencion que quedaria sobradamente justificada por los acontecimientos que debemos temer si no nos damos prisa á evitar la repeticion del exemplo escandaloso del 26 de octubre.

(1) Ellos se difinen á sí mismos. Representantes y representados son todos unos.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Diablo predicador y Mayor contrario amigo, y el sainete el Quarto de la viuda. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Torres y Vargas. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Suarez, Avecilla, Cristiani, Casanova, Contador, Mas, Fabiani, Camas, Alverá, Fernandez, Liarte y Lledó.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Cristina de Suecia; se bailará el bolero, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 20 DE ENERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 7 de noviembre.

Se estan abriendo dos caminos desde el fuerte de Stoddart sobre el Mobil, uno hasta la Georgia, y otro hasta el Tenesia.

El paquebote llamado la *Nueva-Orleans* habia ido de un puerto ingles á un puerto de Francia, sin que los franceses lo hubiesen molestado por venir de Inglaterra; á la vuelta ha sido apresado por un buque ingles, solo porque venia de Francia. Esto prueba evidentemente que la Francia ha modificado sus leyes sobre la navegacion, y que la Inglaterra es la que únicamente persiste en sus injustas pretensiones. (*Aurora.*)

RUSIA.

Petersburgo 13 de diciembre.

El dia 20 de octubre murió en Eckatherinuslaw, al fin de una larga enfermedad, el Emo. Sr. Platon, arzobispo de Eckatherinuslaw, de Cherson y de la Taurida.

Nuestro cambio se mejora todos los dias; desde principios de este año ha ido ganando continuamente, y en el dia se halla en mui buen estado, principalmente sobre Hamburgo y sobre Paris.

El azúcar inventado por el señor Kirchoff tiene ocupada la atencion de todo el mundo. Se hace este azúcar de un modo mui fácil con harina de diferentes semillas y con la de patatas.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de diciembre.

Se ha publicado en esta el edicto siguiente:

„Queriendo S. M. impedir por todos los medios posibles el contrabando y toda especie de comercio prohibido, ha mandado que por toda la costa occidental de los ducados, desde Ballum hasta Braunsbutiel, anden patrullas, asi por mar como por tierra, para que zelen la execucion de las órdenes y reglamentos dados á este efecto. Para este mismo fin las autoridades competentes señalarán parages adonde puedan arribar y de donde puedan salir las embarcaciones, escogiendo para ello los que puedan ser observados con mas facilidad y comodidad. Qualquier buque que salga ó que arribe á un sitio que no sea de los expresados en el permiso, será confiscado con el cargamento, y los comandantes serán castigados con ocho dias de cárcel; en caso de reincidencia las penas serán mayores, y castigados con tres ó seis meses de reclusion en una casa de correccion. Todas las autoridades quedan encargadas de contribuir en quanto esté de su parte á la execucion del presente edicto.

(En seguida pone el nombre de los parages de la costa occidental adonde solo pueden arribar, y de donde pueden salir embarcaciones.)

„Copenhague 30 de noviembre de 1811. = El canciller de los ducados de Sleswig y Holstein."

Del 14.

Viendo el descrédito del papel-moneda S. M. ha concedido á todos los empleados públicos una gratificacion por el año de 1811.

El cambio sobre Hamburgo estaba el 13 de diciembre á 773 por 100.

Del 16.

En la aldea de Sosmarke, isla de Laland, ha sucedido un acontecimiento atroz, cuyas particularidades no se saben todavía. Un aldeano de 17 años fue asaltado por dos personas que iban disfrazadas, y con la cara tiznada, las quales le hicieron aquella bárbara operacion, que los zelos hicieron sufrir á Abelardo. Se cree que los autores de este atentado son dos mugeres.

Algunas casas de las principales de esta capital se han reunido para abolir el uso del vino y del azúcar, como asimismo el gasto de maderas extrangeras para muebles.

El diario de *Sandziger* ha publicado algunos fragmentos de una nueva tragedia intitulada *la muerte de Lorenzo de Médicis*. El autor es el señor Meisling.

PRUSIA.

Berlin 15 de diciembre.

Se ha publicado en esta el real decreto siguiente:

„Nos Federico Guillermo &c.

„En atencion á las quejas generales y fundadas de nuestros súbditos sobre las pérdidas que experimentan por causa de la desproporcion que hai entre la moneda de vellon que actualmente circula, y la plata corriente, hemos resuelto dar providencia para remediar este mal. Asi pues habiendo con-

Digitized by Google

sultado este negocio con hombres ilustrados, tanto propietarios como comerciantes, hemos decretado lo siguiente.

ARTICULO 1.° „Toda la moneda de vellon que actualmente circula, y que se halla ya reducida á las dos terceras partes de su valor nominal, debe ser fundida, afinada y convertida en moneda corriente con la mayor brevedad posible, para que desaparezca enteramente de la circulacion.

2.° „Desde el dia 16 de enero de 1812 se afinarán cada semana lo menos 600 escudos de moneda de vellon, y será convertida en moneda corriente como la de 1764, y se continuará haciendo estas dos operaciones hasta que no quede moneda de vellon que convertir en moneda de plata corriente, ó á lo menos hasta que no venga á la casa de la moneda mas vellon para ser refundido. Concluida esta operacion, fixaremos un plazo, durante el qual esta moneda será recibida todavia en nuestras arcas y en las del comercio, pasado el qual solo se recibirán en la casa de la moneda por su valor metálico.

3.° „Para que nuestros súbditos empiecen á gozar desde ahora de las ventajas que queremos proporcionarles, y para que no sufran perjuicio alguno mientras dure la fundicion con motivo de las variaciones del curso de la moneda de vellon, y por efecto de las especulaciones de los usureros, declaramos por la presente que interin esta moneda no esté refundida, correrá en lugar de la plata corriente, y fixamos su curso durante este tiempo en esta forma:

„Por un escudo de moneda corriente se pagará en moneda nominal ó llamada de mala lei 42 gruesos en las Marcas y en la Pomerania, y 52½ de plata llamados *duttchen* en Prusia y en Silesia. Pero si la moneda es de la reducida ó buena y corriente, se pagará por cada escudo en las Marcas y Pomerania 28 gruesos, y en Prusia y en Silesia 35.

„Por consiguiente 100 escudos de moneda corriente valdrán en moneda nominal ó antigua moneda de mala lei 175 escudos, y en moneda reducida ó de buena lei 116 y dos terceras partes."

AUSTRIA.

Viena 11 de diciembre.

Parece que un gran número de sabios y de literatos extrangeros se habian citado para juntarse en Viena en estos seis meses últimos. Los que mas tiempo han permanecido en esta capital son los señores Alexandro de Humboldt; Sonnini, Rembeck, de Stuttgardt; Boetticher, de Dresde; Niemayer y Lafontaine, de Hala &c. Tambien tenemos en esta capital al sabio mineralogista Verner, de Freiberg; al señor Herder, consejero de Minas, de Saxonia; y al señor de Ferber, de Zwikan. El señor Fischer, de Cziak, ha traido muestras de su hermoso azúcar de remolachas. El señor Heinrich ha comunicado su método para emplear el pastel en lugar del añil. Todos estos sabios se reunen en casa del señor Jacquin, el Néstor de los literatos de Viena. El señor Schuber, director del gabinete de historia natural de S. M. el Emperador, tiene tambien en su casa una reunion de literatos.

Del 12.

Las nuevas minas de azogue que se han descubierto últimamente en la Carintia deben dar mucha utilidad al Austria. Se ha propuesto llamarlas *New-Idria*; pero todavía no se sabe si se adoptará este nombre.

Tememos perder al doctor Guarini, el Néstor de nuestros médicos, pues se halla gravemente enfermo.

El señor baron de Egel, consejero de Estado, acaba de terminar su gloriosa carrera de edad mui avanzada. Los literatos y artistas han perdido en él un Mecenas, que apreciaba el talento, y protegia el mérito desvalido. El fue quien protegió en otro tiempo á Mr. Martine, quando se hallaba en la indigencia, y á quien debió tal vez el haberse visto despues consejero íntimo, y presidente del tribunal de alta justicia.

IMPERIO FRANCES.

Paris 12 de diciembre.

El *almanak* ó *añatejo*, que publica todos los años la oficina de longitudes, continúa llamando la atencion pública, por las muchas é importantes cosas que contiene en un pequeño volúmen, por el módico precio de un franco. No se desdeñan de tomar parte en la formacion de un calendario nuestros primeros sabios, bien persuadidos que los menores objetos por si dexan de serlo, y pasan á ser importantes quando se dirigen á un gran número de hombres; y asi siendo los almanakes los libros mas leidos y mas usuales, es preciso por lo mismo poner mas cuidado en componerlos. De entre todos los resultados positivos de las ciencias ó de la civilizacion se deben escoger aquellos que por su mayor utilidad deben entrar en los libros populares para lograr su propagacion. Y esto es lo que han procurado hacer los autores de este añalejo. Ponen primero el calendario, propiamente tal, con los principales fenómenos celestes, como son los eclipses de la luna y sus fases, la hora de salir y ponerse el sol, y su paso por el meridiano, las mayores mareas anuales &c. Todo lo qual está extractado de otra obra mucho mas importante, que publica anualmente la misma oficina de longitudes, intitulada *conocimiento de los tiempos* para el uso de los navegantes, y que publica siempre con un año de anticipacion para que la puedan llevar en sus largos viages; y corresponde al *nautical almanak*, publicado por la oficina de longitudes de Lóndres, el qual está calculado por las fórmulas que han descubierto nuestros sabios astrónomos, y cuya perfeccion es uno de los objetos de sus importantes tareas.

Dan ademas ideas mui claras y precisas sobre varios objetos de uso continuo, como son la formacion del calendario, la medida del tiempo, la correspondencia de los calendarios, las nuevas medidas métricas, las monedas, los cambios, las probabilidades y el sistema del mundo, con tablas de reduccion de las antiguas medidas á las nuevas, de la evaluacion exácta del precio real de las monedas usadas en diversas partes; tablas de mortandad para calcular la probabilidad de la vida humana en las diferentes edades; en fin, estados exáctos de poblacion. Todos estos objetos hacen sin duda

Digitized by Google

alguna de este almanak el almanak de la clase ilustrada.

Mr. Laplace ha hecho este año dos adiciones importantes á esta obra.

Es sabida que en las ciencias, quando se quiere sacar un resultado de la observacion, no solo se hace una prueba, sino que se hacen varias, y se procura satisfacer á todas. Para esto se expresan los errores posibles de las observaciones y de los elementos que se buscan por cantidades indeterminadas, que se suponen mui pequeñas; se forman relaciones analíticas, que ligan entre sí estas dos especies de errores, y se combinan estas relaciones del modo que parece disminuye mas el error definitivo. El primero que empleó este método fue el célebre astrónomo Mayer en la construccion de las tablas de la luna, y se conoce en matemáticas con el nombre del *método de las ecuaciones de condicion*, porque en efecto depende del efecto de las *condiciones* que existen entre los errores posibles de las observaciones, y los errores desconocidos de los elementos que se quieren deducir.

Se ve que es imposible satisfacer exàctamente á todas las condiciones de que acábamos de hablar, quando hai varias observaciones de un mismo elemento. En este caso se necesita cierto tacto para apreciar las probabilidades demasiado complicadas para poderlas calcular; de modo que esta parte depende mas bien del talento del calculador.

Hace algunos años que Mr. Legendre propuso otro método, que llamó el *método de los menores quadrados*, con el que evita esa indeterminacion en el calculo. En él se consideran las observaciones como otros tantos puntos pesados dispuestos de qualquier modo, y agrupados al rededor de un punto desconocido, que representa el resultado que se busca. En este caso el error de cada observacion esta representado por su distancia del punto central que representa el resultado. El principio de Mr. Legendre consiste en colocar el resultado de modo que la suma de los quadrados de las distancias de este punto á todas las observaciones sera la menor posible.

Era mui importante saber si este método era el que mas se acercaba á la verdad; y esto es lo que Mr. Laplace ha resuelto por medios analíticos sumamente ingeniosos; y en efecto ha hecho ver que de quantos métodos se han inventado, el de Mr. Legendre es el que ha resultado mas probable.

La otra adicion es relativa á la teoría de la luna, acerca de una designaldad que existe en el movimiento medio de este astro, y cuyo período es de 184 años. Esta designaldad alteraba continuamente las tablas de la luna, en lugar de que si se tiene presente en el calculo, las tablas estarán entonces acordes con el cielo. Se ve de quanta importancia es este descubrimiento, quando se sabe el continuo uso que se hace de dichas tablas en la astronomía náutica.

ESPAÑA.

Madrid 19 de enero.

En la ceremonia de la instalacion de la nueva municipalidad de Madrid, executada el dia 4 del corriente, el corregidor de esta villa D. Manuel García de la Prada pronunció el siguiente discurso:

Señores:

„Siendo hoi el primer dia que se reune la municipalidad para continuar sus tareas en el presente año, no parecerá inoportuno que yo la manifieste mi reconocimiento por el zelo con que se ha empleado en el anterior, para coadyuvar á todo lo que redunda en servicio del REI y bien de la poblacion, á quien representa.

„En efecto, ha sido tanta la constancia de este ilustre cuerpo para ocurrir á las diversas obligaciones que le impone su instituto, que no pueden enumerarse sin admiracion las tareas á que se ha dedicado, ni dexar de tributarla los elogios que siempre merece quien se emplea en el bien general, sin mas objeto ni estipendio que la satisfacion para que resulta de hacer el bien por solo hacerle, y por ser útil á sus conciudadanos. Todo Madrid ha visto que la municipalidad se ha dedicado constantemente en beneficio público, sin perdonar fatiga ni diligencia: la conservacion y aumento de las aguas potables; la limpieza de las calles y pozos; los empedrados; la iluminacion; el cuidado de los paseos y avenidas; la policía y mantenimiento de las cárceles y presidios; la libertad en los abastos, y todas las demas atribuciones municipales se han sostenido con energía y oportunidad, y ha visto Madrid en el gobierno de este ilustre cuerpo, no una reunion de hombres ambiciosos de distinciones, intrigantes para sostenerlas y aumentarlas, defensores de las tasas y de los abusos del estanco, y exàctores de multas y apremios, sino unos ciudadanos francos, liberales, activos, humanos, prontos á socorrer al infeliz, defensores de la libertad en el comercio y en los tratos, puros hasta el extremo, y que no contentos con emplear sus personas en alivio de la poblacion, han sido los primeros á dar exemplo quando las necesidades públicas han exigido socorros pecuniarios.

„Quan grato deba ser para una alma sensible verse al frente de una sociedad tan recomendable, y quánta deberá ser mi satisfaccion hallándome rodeado de unos caballeros que solo respiran amor al órden, zelo por el servicio del gobierno y del público, es excusado manifestarlo. Qualquiera que conozca mi modo de pensar, hará justicia á mis sentimientos, y creerá sencilla la complacencia con que me miro ahora rodeado de una porcion respetable de hombres de honor, y tan apreciables por sus particulares circunstancias.

„El gobierno ha dado pruebas nada equívocas de la justicia con que aprecia los servicios de la municipalidad. Las nuevas confianzas que la ha dispensado, poniendo baxo su inmediata direccion los hospitales civiles, los establecimientos de beneficencia y de primera instruccion pública, acreditan á cada momento que conoce sus tareas, y que sabe apreciarlas justamente. No es menor testimonio de la benevolencia con que el REI mira á este cuerpo, la concesion que acaba de hacerle de varias rentas para ocurrir á los gastos municipales, y declaracion que se ha servido hacer de ser la municipalidad á quien toca solo todo lo perteneciente á los vastos ramos de policía urbana: declaracion mui honrosa para Madrid, y no menos útil al bien estar de sus moradores.

„Es cierto que la municipalidad ha correspondido dignamente á la confianza del REI, pues no

Digitized by Google

solo ha llenado sus deberes, segun llevo ya dicho, sino que ha extendido su amor á la causa pública de un modo extraordinario, y que parecia increible en el estado actual, á no estarlo presenciando todo el pueblo. La obra hecha en la cárcel de corte para alivio y comodidad de los presos: la plantacion de viveros que sirven para repoblar los paseos y alamedas: la construccion de la alcantarilla de la calle de las Huertas, que debe llegar hasta la nueva de los Peligros: la fuente que se hace en la plaza de Santa Ana: el adorno que tambien se executa en la de S. Miguel: la compostura hecha en la calle de Santiago: el allanamiento de terrenes que estan montuosos de resultas de los derribos hechos en varios sitios de la corte: el arreglo de los coches públicos: la continua mejora de los empedrados, y otras cosas que por mas pequeñas omito, son los mejores testimonios de que la municipalidad no se arredra por las dificultades, ni por la escasez de recursos, y que mirando solo el bien general, procede con la energía y la confianza propias del zelo que la anima, y da la prueba mas auténtica de quanto puede practicarse en beneficio del pueblo, siempre que haya honradez y constancia para hacer el bien. Así lo ha reconocido S. M., y ha dado la señal mas evidente de su satisfaccion, habiendo concedido á la municipalidad el famoso grupo de bronce que representa á Cárlos V sojetando al Furor, para que se coloque en la fuente de la nueva plaza de Santa Ana; y tambien ha dado otra estatua de nuestros antiguos Reyes, para ocupar un oportuno sitio en la plaza de S. Miguel: providencias que, si bien honran á la municipalidad, acreditan el buen gusto y el liberal ánimo del Monarca, que ha permitido se pongan á la vista y adornen á Madrid unas producciones del arte que merecen verse, y que han estado siglos enteros escondidas en parages obscuros, con oprobio del buen gusto, y poco aire de los gobiernos precedentes.

„Pero si la municipalidad ha merecido estas y otras pruebas de haber sido aceptos al REI sus servicios, no ha experimentado menos justicia de parte de sus conciudadanos. El desden, ó por mejor decir, la prevencion con que se miraban en otros tiempos las personas de los regidores, se ha convertido en aprecio y confianza general: el pueblo ha visto que sus representantes, que esta porcion de hombres honrados, á quienes se confian tan preciosas funciones, eran dignos de su confianza; y no hai quien no admire el zelo de la municipalidad, y que no se fie de los individuos que la componen.

„Esta experiencia debe servir de norte á la municipalidad para redoblar sus esfuerzos en el año que empieza, y dar nuevas pruebas al pueblo de Madrid de que nada desea tanto como coadyuvar á la felicidad general. Mucho hai que trabajar si han de lograrse tan honradas ideas; pero enseñada la municipalidad á vencer los obstáculos, y guiándose siempre por el deseo de ser útil, y de contribuir á quanto redunde en beneficio de la poblacion, no la arredrarán las fatigas, y saldrá triunfante de todas sus empresas.

„Por lo que á mi toca, solo puedo ofrecer á V. SS. una voluntad pronta para emplearse siempre en tan nobles tareas. La municipalidad conoce mi carácter; sabe que nada anhelo tanto como corresponder á las distinciones que la merezco: ha visto mis ideas en beneficio público, y que nada me detiene quando se trata de servir á Madrid. En esta firme confianza debe contar con que seré siempre el primero que emplee mi corto talento y mis facultades en cooperar á que logre Madrid todos los auxilios que necesita para olvidar los males pasados, y ocupar el lugar que le corresponde como capital de una nacion grande y digna de la mejor suerte."

Continuacion de la lista de los subscriptores en favor del establecimiento de Beneficencia, que procura un alimento sano, abundante y á un precio cómodo á los habitantes menos pudientes de esta corte.

	Mensualmente. Rs. de vn.
D. Alexandro Foudras.....	141.. 6
D. Frntos Alvaro Benito.....	600
D..... Boisson.....	100
D. Nicolas Vicente de Esterripa.	72..32
D..... Urruela.....	72..32
D. Juan Ventura Apestegui.....	20
D. Manuel Gutierrez.....	80
	Por una vez.
D..... Fichet.....	100
D. Agustin Zavala.....	60
D. Agustin Duro.....	40
D. Juan Puente.....	40
D. Antonio Ximenez.....	36
El consejo de Sanidad.....	1500
D..... Blancquefor.....	50
D. Manuel Sanchez Toscano.....	160

AVISOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Brutista Guitart, su fecha 15 del corriente, se ha mandado sacar á pública subasta una casa labor sita extramuros de la puerta de Recoletos, compuesta de portal, sala, alcobas, cámaras, quadra, pajar, corral y cocina, y un horno de pan cocer, tasada en 46703 reales, para pago de acreedores á la testamentaria de Juan Ximenez, á quien pertenecia, á instancia de los mismos interesados. La persona que quiera hacer postura á la nominada casa labor acuda por el juzgado de dicho señor y escribanía de D. Alexandro Gutierrez, que lo es del número de esta villa, en donde se admitirán las que se hagan, siendo justas y arregladas.

El señor juez de primera instancia D. Josef Piqueras ha señalado para el remate de las tierras, cuya subasta se anunció en el diario de 30 de diciembre última y en la gazeta del siguiente 31, el dia 28 del corriente á las 12 de su mañana en su audiencia. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda ante dicho señor y escribanía de provincia de D. Juan Garrido, que se admitirán las que se hicieren, siendo arregladas.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia nueva traducida del frances en cinco actos titulada Cina, ó la clemencia de Augusto, y el sainete el Triunfo del interes. Actores en la tragedia, Señoras María García y Maqueda. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Casanova y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE ENERO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 17 de diciembre.

El señor conde de Grote ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rei de Saxonia.

Del 21.

El año pasado habia en Berlin 7352 casas y 153070 habitantes, y en Potsdam 1550 casas y 1751 habitantes.

El señor consejero íntimo Neibuhr ha empezado ya á publicar su historia del imperio romano. El primer tomo de esta obra que ha salido ya á luz da al autor un lugar distinguido entre los historiadores de Alemania.

AUSTRIA.

Baden (Austria) 16 de noviembre.

Hoi se ha hecho en Weikersdorf una ceremonia mui interesante para esta ciudad y para todo el pais. No siendo bastante capaz el hospital que habia aquí para el gran número de enfermos que se ven todos los años sin recursos ni asilo ninguno, resolvió la sociedad de damas nobles formar otro nuevo, y hoi se han puesto con la mayor solemnidad las primeras piedras de este edificio tan importante para todo nuestro distrito. S. A. I. el archiduque Rodulfo, acompañado de los condes Laurencie y Thierhein, la princesa Carolina de Lobkowitz, princesa de Schwarzenberg, presidenta de la sociedad de damas nobles, seguida de las vocales de esta asociacion, de la condesa Rzewaska, princesa Lubomirska, que está al frente de la sociedad de Baden, y de la baronesa de Alchelbourg; por último, el burgomaestre y el síndico de Baden y un gran número de personas de distincion, fueron procesionalmente, precedidos de la cruz, á una gran tienda que se habia levantado frente del sitio destinado para el hospital, donde se hizo la bendicion de las primeras piedras. Despues de esta ceremonia pasó S. A. I. cerca de las zanjas abiertas para poner los cimientos del hospital, donde habia 38 doncellas, hijas de vecinos de esta ciudad, vestidas de blanco, y adornadas de guirnaldas de flores, que tenian tambien en las manos. Un concurso inmenso de espectadores asistió á esta ceremonia tan magestuosa.

S. A. I. puso las dos piedras primeras, la una en su nombre, y la otra en el de su augusto hermano el archiduque Antonio. La princesa presidenta de la sociedad puso la tercera. Despues de concluida esta ceremonia fue toda la sociedad á Gulistan, casa de campo de la condesa Rzewaska, donde se les hizo un regalo á las jóvenes.

La empresa de este hospital, destinado para todos los enfermos sin distincion de pais ni de religion, ha principiado baxo unos auspicios mui felices. Hoi mismo ha recibido ya la sociedad varios donativos para este establecimiento. La baronesa de Arnstein ha ofrecido seis camas completas, despues de haber entregado á la princesa presidenta una suma de 6616 florines, que se han sacado de un guante que han echado entre sí los judíos.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 2 de diciembre.

S. M. para proteger y fomentar el comercio interior de nuestro ducado ha mandado que desde primero de enero próximo ningun género pague derecho alguno de tránsito.

Por otros dos decretos S. M. ha permitido la salida de caballos y de ganado, y la exportacion de cueros sin curtir, con tal que paguen ciertos derechos á la salida.

ALEMANIA.

Orillas del Mein 18 de diciembre.

Desde el año de 1790 hasta 1801 se regula la cosecha de patatas en este distrito un año con otro en 30.651411 *scheffels*, esto es, 1.245521 *scheffels* menos que la de centeno. El cultivo de patatas va aumentándose todos los dias en este pais. El obispo de Montenegro protege este ramo de industria rural por todos los medios posibles, y lo practica y lo predica á los fieles como un deber de religion.

SAXONIA.

Annaberg 14 de diciembre.

El dia 12 á las 8 y 25 minutos de la noche sentimos un terremoto, que, segun hemos sabido despues, se ha sentido en casi toda esta cadena de montañas. El 12 por la mañana el termómetro estaba un grado debaxo de yelo; pero á eso del medio dia se levantó un viento templado de sudoueste, que hizo subir al termómetro cinco grados encima de yelo. El ayre estaba mui pesado y lleno de electricidad, y en el horizonte al oueste habia nubes tempestuosas. Algunas personas dicen que vieron por la noche algunos relámpagos, y que oyeron algunos truenos aunque pequeños.

Digitized by Google

Al mismo tiempo que se sintió el temblor de tierra se oyó un ruido parecido al del trueno, que empezó con poca fuerza; pero luego fue creciendo, y despues fue disminuyendo poco á poco. En las casas se ha sentido el temblor mas que fuera; en algunas se cayeron las mesas y otros muebles; pero en todas el espanto y el miedo han sido mui grandes. Las personas que estaban en la calle ó en el campo han sentido las undulaciones del aire, y los mineros las han experimentado tambien en las galerías, y han oido el ruido. La direccion del temblor parece que era de sud-est á nort-est; el barómetro marcaba 26 p. 11 l. 6, el termómetro tres grados sobre yelo, y el viento era sud-oueste.

Leipsick 20 de diciembre.

La gazeta del *Mundo elegante* ha publicado varias escenas de una tragedia inédita, intitulada *Edipo y Yocasta*, del señor Klingemann. El autor se ha propuesto imitar á Sófoules quanto permiten las costumbres de la Europa moderna, y sobre todo conserva la influencia del fatalismo en toda la magestad que le daban los antiguos. Confiesa que le ha servido de mucho el estudio de Voltaire para disponer y enlazar las escenas. Voltaire, dice este autor, no ha cometido mas que una falta, que ha sido complicar la accion con el amor de Filoctetes á Yocasta.

BAVIERA.

Augsburgo 12 de diciembre.

En la gazeta intitulada la *Avefa del Norte* hai la descripcion de un método inventado por un ruso para sacar de las substancias animales ún xabon que reemplaza con economía el que se usa comunmente en las fábricas. Este es sin duda un descubrimiento importante en el dia, que las materias primeras han subido de precio, y mui útil asi para el fabricante, como para toda la sociedad, pues de este medo el primero aprovecha materias que antes desperdiciaba, y la sociedad tiene los géneros mas baratos.

El descubrimiento consiste en haber substituido á las tierras y al xabon que se usan para desengrasar los paños y blanquear la lana, otra materia que hasta ahora se dexaba perder.

Es bien sabido que quando se peina la lana, y que se la prepara para ser hilada, se desprenden ciertas particulas pequeñas, y que tambien se separan otras en el tundido de los paños; pues de estas particulas, que hasta ahora se perdian, se puede hacer un buen xabon para desengrasar los paños y blanquear la lana. El método es el siguiente:

Se hace primero una fuerte lexía con cenizas de madera nueva, y una décima parte de cal; se la dexa reposar 24 horas, ó mas, si es necesario, cuidando de mantenerla á la temperatura de 18 grados de calor. Despues se la cuela, sin que pase ceniza; é hirviendo se la echa encima de las particulas de lana, y se menea bien; y despues que está bien hecha la mezcla, se la pone á hervir. Inmediatamente se empieza á espesar la substancia xabonosa y á tomar cuerpo; se continúan echando mas particulas de lana, hasta que se vea que la lexía está saturada, y que toma un color verdoso.

Los pelos de qualquier especie de animal, y lo que resulta del tundido de los paños, no son tan á propósito para hacer xabon como las particulas de la lana. Pero en caso que se empleen, es preciso hacerlos hervir en una lexía mucho mas fuerte: en uno y otro caso se ve que la operacion está concluida quando la lexía está enteramente saturada, y que no se forma mas xabon. Se la dexa enfriar, y en el fondo de la caldera se deposita un xabon blando y glutinoso, excelente para los usos que hemos indicado.

El autor hace las observaciones siguientes:

1.ª Quanto mas fuerte y mas hirviendo está la lexía, tanta mas accion tiene sobre la lana, y por consiguiente tanto mas xabon se saca. Y al contrario, quanto mas débil es la lexía, tanto menos obra sobre la lana, y tanto menos xabon se forma.

2.ª Se pueden emplear en esta operacion remiendos de paño y recortaduras que no sirvan, y pelos de animales; pero en este caso la lexía debe ser mucho mas fuerte.

3.ª Si las materias que se emplean estan limpias y puras, el xabon es fino y de mejor calidad. Para lo qual aconseja el autor que se laven las particulas de lana en el rio, y se guarden en cestas, cuidando que no se manchen.

4.ª Si á la mezcla se le añade sal comun, como se hace por lo regular en las xaboneríasy la pasta xabonosa saldrá mas consistente y mas firme.

5.ª Si no se tiene cuidado de que las materias que se emplean esten limpias, el xabon sale puerco, y da á los paños un color pardusco, y no puede servir para los paños blancos, sino solo para los de colores obscuros.

6.ª Algunas veces con este xabon puerco suelen tomar los paños mal olor; pero se les quita con lavarlos y dexarlos al aire.

7.ª Este nuevo xabon se puede emplear tambien en las fabricas de indianas y de telas de algodon, y en todas las preparaciones que se dan con el xabon comun á las telas antes de reñirlas. En este caso el color pardo que toman es bueno para ciertos colores, porque las telas admiten mejor y con mas prontitud el color que se les quiere dar.

8.ª Este xabon tambien se puede emplear en las telas de cáñamo; pero es preciso que entonces se haga solo con materias puras y blancas.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 25 de diciembre.

Va á publicarse inmediatamente en este gran ducado un nuevo arreglo de tribunales. Cada departamento tendrá ún tribunal de primera instancia, y cada dos uno de apelacion.

La poblacion de esta ciudad es en el dia de 40@ almas, sin contar los judíos. Estos eran en otro tiempo 10 ó 12@; pero en el dia no hai domiciliados mas que 2500, bien que es mui considerable el número de los que van y vienen continuamente á sus negocios.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 29 de noviembre.

Se ha publicado aqui la órden siguiente:

„Nos Carlos por la gracia de Dios gran duque

de Baden, duque de Zoehringen &c. &c.

„Hemos juzgado á propósito para perfeccionar en nuestra capital la administracion de la policía, separar los objetos relativos á ella de las demas funciones administrativas; en su consecuencia mandamos:

1.° „Se establecerá un director de policía, que tendrá por ayudantes y adjuntos dependientes en el exercicio de sus funciones un juez, un secretario, un escribano, tres comisarios y nueve alguaciles.

2.° „Los asuntos cuyo conocimiento toca á la direccion de policía serán: 1.° la subsistencia de los pobres: 2.° la distribucion y destino de las limosnas: 3.° las providencias contra la mendicidad: 4.° el cuidado de la salubridad pública, con la cooperacion del médico de la ciudad: 5.° la vigilancia sobre comestibles y subsistencias: 6.° la de los pesos y medidas: 7.° la de las posadas y lugares públicos; las licencias para bailes y demas diversiones públicas: 8.° la vigilancia sobre los extrangeros: 9.° la concesion de pasaportes: 10. el cuidado del aseo, de la seguridad y del alumbrado de las calles: 11. la policía de los criados: 12. de los incendios: 13. de los perros: 14. la policía relativa á los menestrales y artesanos. No deberá darse ningun título de maestro de un oficio, ni permitso para exercerle sin los informes previos del director de policía: 15. el castigo de los delitos de policía cometidos por los habitantes de esta ciudad que no sean militares: 16. la formacion de las listas de la poblacion, y su remision al ministerio de lo Interior: 17. la entrega recíproca de los reos que deban entregarse en virtud de carteles, y la reclamacion para hacer aprehender toda clase de personas que no sean militares: 18. la censura de todos los papeles periódicos y sueltos, que se impriman aquí, á excepcion de la gazeta y otros periódicos de oficio: 19. la policía concerniente á los cuerpos de los oficios, y todo lo relativo á la administracion económica: 20. la vigilancia de las cárceles y prisiones de policía: 21. las informaciones relativas á los acontecimientos casuales y el cuidado necesario para prevenirlos: 22. el director de policía podrá asistir á las sesiones de la direccion de edificios para los objetos que sean de la incumbencia de la policía.

3.° „La direccion de policía dirigirá sus informes al ministerio siempre que lo juzgue necesario.

4.° „Con las demas autoridades no tendrá mas relaciones que las de comunicacion.

5.° „Esta direccion de policía estará subordinada inmediatamente á Nos; y deberá ponerse al instante en actividad.

„Carlsruhe 11 de noviembre de 1811. = Firmado = Cárlos."

IMPERIO FRANCES.

Paris 29 de diciembre.

Hoi domingo despues de misa han sido presentados al juramento que han prestado á S. M.:

Por S. A. S. el principe archi-canciller del imperio, Mr. el conde Luis de Narbona, edecan del Emperador.

Mr. el baron Labouillerie, tesorero general de la corona.

Mr. Jaquinot, procurador general imperial del tribunal imperial de la Haye.

Por S. A. S. el príncipe vice-condestable, Mr. el baron Lafitte, coronel del regimiento 72.° de infantería de línea.

Mr. Chabert, coronel del 76.° de infantería de línea.

Mr. el baron Dentzel, ayudante comandante.

Mr. el baron de Armencourt, coronel del regimiento 1.° de caballos ligeros.

Mr. Desmichels, coronel del regimiento 31.° de cazadores.

Despues han tenido el honor de ser presentadas á S. M. el Emperador

Por madama la condesa de Montalivet, madama la condesa de Croi.

Por madama la condesa de Arberg, madama la condesa Pourtalés.

Por madama la condesa de Mortemart, madama la baronesa de Barento.

El senado conservador, reunido el número de miembros prescrito por el artículo XC del acta de constitucion del 13 de diciembre de 1799,

Visto el artículo LXIV del acta de las constituciones del 4 de agosto de 1802,

Procedió en execucion del expresado artículo al nombramiento de dos miembros que desempeñen en el año de 1812 las funciones de secretarios.

El escrutinio dió la mayoría absoluta de votos á los senadores condes Latour-Maubourg y Boissi-d'Anglas.

Han sido proclamados por Mr. el presidente secretarios del senado para el año de 1812.

El senado decretó que se dirija un mensage á S. M. el Emperador y Rei para comunicarle este nombramiento, el que se notificará igualmente al cuerpo legislativo al tiempo de su próxima sesion.

ESPAÑA.

Cádiz 7 de noviembre.

Nos es mui sensible haber de anunciar que por no haber podido llegar á tiempo á la ciudad de Valencia de Venezuela los auxilios que de Coro y Maracaibo se dirigian á favorecerla, han sufrido aquellos benemériros habitantes todos los horrores que dicta á un infame y cruel enemigo el deseo de la venganza. Irritado Miranda no solo del justo desprecio con que los habitantes de Valencia de Venezuela habian mirado el iniquo proyecto de la absoluta independencia, sino tambien de la resistencia que habian opuesto á las primeras hostilidades con que procuró intimidarlos, se apresuró á reunir mayor número de tropas, y con ellas ha superado todos los obstáculos. El 13 de agosto entró Miranda en la ciudad; hizo inmediatamente pasar por las armas á todos los leales vecinos de ella que pudo haber á las manos, y saquear las casas de los europeos que estaban allí establecidos.

Las tropas nuestras, que á las órdenes de Iztueta habian puesto sitio á Puerto-Cabello, han tenido que abandonar la empresa al ver que los *ingleses, á quienes han pedido algunos auxilios, no han podido prestárselos por carecer de órde-*

Digitized by Google

nes de su gobierno para ello (1). (*Semanario patriótico núm. 82.*)

La lentitud y omision con que proceden nuestros tribunales en la substanciacion de los procesos y decision de las causas, solamente pueden compararse con la debilidad y falta de energía del gobierno, enfermedad que por desgracia ha cundido en todos los ramos de nuestra administracion, y á la que no se han aplicado hasta ahora sino remedios paliativos. Es ciertamente escandalosa la exposicion comenzada á hacer en 10 de octubre al congreso por la comision de causas atrasadas. Haremos una breve mencion de algunas de ellas, no porque esperemos enmienda en lo hecho, sino porque sirva de convencimiento, si alguno lo necesita, de la absoluta necesidad de poner órden en la arbitraria y abandonada administracion de justicia.

Una de estas causas atrasadas es la de Fr. Francisco Chacin, mercenario de Caracas, seguida por el consejo de Indias, quien habia ampliado la execucion de un decreto de una manera poco conforme, dando lugar á que el poder executivo se entrometiese en las funciones judiciales. Otra la del capitan D. Francisco Basave, de D. Roman de la Luz y otras personas de la Havana: la de D. Juan Lopez Cancelada, vecino y redactor de la gazeta de México, preso por espacio de muchos meses, solo por indicios, y sin probarle el delito que se le imputaba, y remitido despues á España, bixo partida de registro: las de D. Miguel Luciano Millet y de D. Francisco de Renovales: la seguida contra el marques de las Hormazas, D. Estéban Fernandez de Leon y D. Manuel Albuerne &c. &c.

El general Lapeña ha hecho tambien una representacion al congreso, quejándose de que el consejo de regencia le habia despojado de sus empleos de capitan general de esta provincia (2) y presidente de la audiencia, dándolos en propiedad al conde de Labisbal, no estando él mas que suspenso ínterin se decidia su causa sobre su conducta militar en los campos de Chiclana el 5 de marzo, es decir, hace ocho meses nada menos. ¿Y quién la detiene? ¿Y por qué el congreso ha de pedir á los tribunales energía y actividad quando él no les da el exemplo?

Ocupábase el congreso en una de las sesiones del mes anterior en recibir las felicitaciones de la regencia con aquella tranquilidad, lenidad y mansedumbre que anuncian la calma envidiable de gentes distraidas del siglo, pero poco oportunas en la crísis en que nos hallamos; ocupábase en conceder indultos y escuchar demandas de dispensas á decretos *tan recientes, que aun no se habian puesto en execucion;* nada anunciaba la escena que estaba próxima á suceder. El paliativo que habian usado las cortes pocos dias antes de hacer que los consejos y empleados renovasen el juramento al congreso, indicaba bien claramente que este estaba decidido por las medidas de flojedad, desentendiéndose del *poco respeto*, y aun de las miras opuestas de tantos y por tantos motivos interesados en embarazar el establecimiento del nuevo órden de cosas, los quales no contentos ya con resistir, trataron de atacar abiertamente la autoridad del congreso y las medidas que ha tomado.

Ya hemos hablado largamente en el número 81 de nuestro periódico acerca del manifiesto del exregente Lardizabal, y de las medidas tomadas por el congreso con motivo de esta ocurrencia (3). Los descontentos se acobardaron por el pronto, ó fingieron acobardarse: el autor de la *España vindicada en sus clases y gerarquías* recogió cuidadosamente su folleto; y otros que por menos conocidos han quedado mas ocultos, hicieron lo mismo; pero despues el autor de la *España vindicada* ha publicado su papel, y los desacreditadores de las cortes han vuelto á su anterior sistema, y á censurar las medidas tomadas por el congreso. Este tiene un sumo interes en no pasar por débil ó indiferente en un negocio de tanta importancia; porque no es precisamente la causa de Lardizabal, de algun otro particular, ni aun del consejo la que se ventila, es la de todos los que se oponen á que se realice el nuevo sistema; y un sistema que no tiene por apoyo el respeto de los que lo han de executar, no puede sostenerse. (*Semanario patriótico números 83 y 84.*)

Madrid 20 de enero.

La comision del establecimiento de Beneficencia, que procura un alimento sano, abundante y á precios cómodos á los habitantes menos pudientes de esta corte, ha socorrido en la primera semana 11631 personas, y ademas 403 de los sirvientes y dependientes de la comision, con 12244 raciones en esta forma: las 6600 de cinco quarterones de potage cada una, y las 5644 restantes de á 12 onzas de pan cada una; distribuyendo la comision las 188 raciones que resultan de mas sobre el número total de los individuos socorridos en raciones dobles á los indigentes de mayor necesidad y mayor número de familia.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

(3) Véase la gazeta de Madrid del martes 14 de enero de este año.

(1) ¿Y quando el gobernador ingles de Curazao detuvo y se apoderó del barco en que iban las armas y municiones para los caraqueños, que os las habian pedido para oponerse y resistir á los rebeldes, habia recibido órdenes é instrucciones de su gobierno para cometer semejante atentado contra sus aliados?

(2) Es decir, la capitanía general de una provincia de dos leguas de extension que tendrá la Isla.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia nueva traducida del frances en cinco actos titulada Cina, ó la Clemencia de Augusto, y el sainete el Triunfo del interes.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1812.

HUNGRIA.

Buda 6 de diciembre.

Empieza á disiparse la incertidumbre que ha reinado hasta ahora acerca de los negocios de Turquía. No sabiamos cómo recibiria la Puerta las proposiciones del gran visir; pero varias cartas que hemos recibido de diferentes parages de Turquía nos han desengañado sobre esta materia, y ved aquí las noticias que nos comunican.

„Las nuevas proposiciones de paz hechas por la Rusia, y comunicadas por el general Kutusow al gran visir, fueron enviadas por este al divan, el qual las presentó al Gran Señor. Este Soberano consultó con sus ministros y con las primeras dignidades de su imperio, y desechó estas proposiciones como incompatibles con el interes de la nacion. En efecto las cesiones que por ellas se pedian eran demasiado gravosas para que la corte de Constantinopla pudiese consentir en hacerlas. Lo primero que hizo el gran visir fue poner á cubierto su responsabilidad, declarando formalmente que el consentimiento que daba á las bases preliminares debia entenderse salva la aprobacion de su Soberano. Se dice tambien que puso por primera condicion, que si el Gran Señor no ratificaba lo que él habia prometido condicionalmente, debia mirarse como *nulo* y de ningun valor quanto habia estipulado. Se cree que lo que el gran visir ha querido con esto ha sido ganar tiempo, y dar lugar á su gobierno y á los demas generales turcos para que formen nuevos exércitos capaces de resistir á los rusos, y de sacarle á él de la desagradable situacion en que se encuentra.

„Despues que se hubieron discutido en el divan las proposiciones de la Rusia, dió el Gran Señor disposiciones, y comunicó á todas partes órdenes, que dan claramente á entender que no espera ver ajustada la paz tan pronto. Por una de estas órdenes se prohibe á todas las tropas turcas, y señaladamente á los cuerpos asiáticos, apartarse de sus banderas para retirarse á pasar el invierno en sus hogares. Otra órden manda á todos los baxaes de Europa que envien inmediatamente á la Bulgaria cierto número de tropas que se hallan en sus provincias. En otra se manda á la guarnicion de Constantinopla, y á las tropas de reserva que habia en Andrinópolis y en la Romelia, que pasen sobre la marcha á ocupar las montañas que separan la Romelia de la Bulgaria. Muchos militares de graduacion, que habia en Constantinopla, han recibido tambien órden para ponerse inmediatamente en camino. Han salido varios oficiales superiores con despachos para Sofía, Schumla, Nisa y Widdin. El exercito de reserva ocupará el campo de Schumla, que ocupó tanto tiempo el último gran visir Jussuf-baxá, y del qual nunca pudieron apoderarse los rusos.

„Otro cuerpo otomano se ha embarcado para ir á Warna, siguiendo la costa del mar Negro, porque se teme que los rusos quieren hacer alguna tentativa contra esta plaza importante.

„Un confidente del gran visir, que este habia enviado con despachos á Constantinopla, está ya de vuelta en Rudschuck con la respuesta.

„No se cree que los rusos emprendan expedicion alguna contra la Bulgaria meridional mientras dure el invierno; pero la dificultad está en saber cómo hará el gran visir para ponerse en libertad, y salir de la penosa situacion en que se ve estrechado."

AUSTRIA.

Viena 11 de diciembre.

Las noticias que corren en esta capital sobre las cosas de Turquía cada dia son distintas. Ayer todos hablaban de guerra, hoi todos creen ya en la paz; pero tan sin fundamento son unas noticias como otras. Referiremos pues lo que hoi se cuenta; pero advirtiendo que no sabemos qué grado de confianza puede darse á estas voces.

Supuesta esta advertencia, diremos que segun cartas, que se supone haberse recibido de Bucharest, está ya ajustada y ratificada la paz entre la Puerta y la Rusia, y ved aquí las condiciones principales que refieren los divulgadores de estas noticias.

Los límites que en adelante separarán los dos imperios serán el rio Sereth, que se pierde en el Danubio, y este mismo rio; de modo que gana la Rusia toda la Besarabia hasta el mar Negro, y la mayor parte de la Moldavia. La parte de la Moldavia que está situada á la derecha del rio Sereth, y toda la Valaquia y la Servia volverán á poder de la Puerta; pero baxo ciertas condiciones, y con algunas modificaciones.

El rio Sereth nace en la pequeña Bukowine, cedida por la Turquía al Austria en 1774, atraviesa la Moldavia, y entra en el Danubio cerca de Brailow enfrente de Silistria; de modo que no le quedaria á la Turquía mas que la quinta parte de la Moldavia.

Del 13.

Es imposible prever si se concluirá la dieta de Hungría antes que se acabe este año; muchas personas creen que sí, pero sin fundamento.

Digitized by Google

Se cree que el gobierno consentirá en formar una nueva escala de depreciacion para el reino de Hungría, por quanto se tiene por mui perjudicial para los acreedores la que está en actividad en las otras provincias de la monarquía desde la publicacion del edicto de 20 de febrero de 1811.

Los estados de Hungría quisieran que se estableciese por principio que habiendo quedado reducidos los billetes de banco á la quinta parte de su valor nominal en virtud del edicto del 20 de febrero, seria justo que todos los pagos se hiciesen con arreglo á esta reduccion, de modo que el que debiese, por exemplo, 100 florines, adeudados desde el año de 1809, pagase actualmente 50 francos en billetes del banco.

Las noticias de Semlin dicen positivamente que el baxá de Bosnia ha reconocido el armisticio ajustado entre el gran visir y el general Kutusow, y que ha suspendido toda especie de hostilidad contra los servios. Los cuerpos de bosniacos que se habian internado hasta las orillas del Drina han vuelto á Bosnia. El baxá se ha vuelto á Trawnick. Las tropas servias que estaban en la orilla derecha del Drina han vuelto tambien á sus acantonamientos, excepto 7 ó 800 hombres que guardan las fronteras.

La misma órden se ha comunicado á las demas tropas servias que estaban apostadas á orillas del Morawa y en el campo de Deligrad.

Del 18.

Una gazeta intitulada *Papeles periódicos* contiene una especie de estadística de los diarios que se publican en Inglaterra. Se asegura en este artículo que se venden anualmente 12 millones y medio de números, ó 34250 exemplares de los diarios que se publican en Lóndres. Lo que anualmente producen asciende á 4000 libras esterlinas, esto es, á 9.600 francos. La mitad de esta suma entra en las arcas del gobierno, y una octava parte queda para los redactores. Todas las gazetas del imperio británico dan anualmente mas de medio millon de libras esterlinas.

Hace dos dias que está cerrada la imprenta imperial, donde se está trabajando de dia y de noche, y hai una guardia numerosa para que los impresores y demas empleados no tengan comunicacion ninguna con la gente de afuera. El público está impaciente por saber qual será el objeto de tanto sigilo y de este trabajo extraordinario, y se cree que se está imprimiendo una nueva órden sobre tentas, que el gobierno publicará inmediatamente que esté impresa.

Se asegura que el señor príncipe de Metternich va á ser nombrado gran maestre de la corte con retencion de la presidencia del consejo de Estado. Se dice tambien que el señor conde de Metternich tendrá el despacho de los Negocios extrangeros en lugar del príncipe de Trautmansdorf, á quien S. M. tiene destinado para otro encargo: en fin, se cree que el conde de Luzenski, en la actualidad gobernador de Moravia, será nombrado gran canciller de Austria y de Bohemia, y que el conde de Ugarte será gran maestre de la casa del Príncipe imperial.

S. A. I. el archiduque Palatino está todavía en esta capital, y no se sabe quando volverá á Presburgo.

SAXONIA.

Leipsick 5 de diciembre.

Ya se ha hecho saber en nuestras gazetas que iba á nombrarse un censor real para que exámine toda clase de obras de política, historia y estadística, como tambien todos los escritos periódicos que se publiquen en lo sucesivo. Quedan exêntos de esta censura los libros que traten de la Saxonia, los quales continuarán sujetos al reglamento de censura de 1779, que los pone baxo la inspeccion de la facultad de la universidad.

El censor que S. M. ha nombrado es el señor Bruckner, literato de mucho mérito de esta ciudad, que ha hecho larga mansion en Francia, en Suiza y en Rusia, y conocido en la república de las letras por su excelente obra *sobre la naturaleza y origen de los derechos*, que publicó el año pasado en lengua francesa.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 10 de diciembre.

S. M. el Rei de Saxonia ha dado muchos decretos, que deben contribuir infinito para la prosperidad de este país. Se permite la exportacion de caballos y de ganados sin necesidad siquiera de pasaporte, y sin pagar mas derechos que los corrientes de aduanas. El comercio de tránsito se hará libremente en todo este gran ducado sin pagar derecho alguno. La exportacion de cueros podrá hacerse pagando unos derechos mui moderados. Todas las personas, tanto nacionales como extrangeras, podrán traficar y comerciar sin distincion alguna.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 17 de diciembre.

El general Neuenstein, que manda las tropas badesas que hai en España, da parte á S. A. I. de que estas tropas se hallan en mui buen estado, que se distinguen en las batallas, y que merecen el aprecio de sus hermanos de armas los franceses.

REINO DE ITALIA.

Milan 10 de diciembre.

Los astrónomos de nuestro observatorio Oriani, Cesaris y Carlini han presentado al señor ministro de lo Interior un informe, dándole parte del telescopio construido por su cólega el señor Amici. Este telescopio tiene 17 pies de foco y 11 pulgadas de diámetro, y hasta ahora no se habia hecho en Italia ningun instrumento de esta clase de tan gran tamaño. Estos astrónomos aseguran que el pulimento del espejo de metal es perfecto, y que con este telescopio podrá observarse los astros con tanta claridad como con los mejores instrumentos ingleses. En una de las pruebas que se han hecho se ha visto que puede leerse con este instrumento la letra mas menuda á 700 pies de distancia, y se distinguian ademas los puntos y rasgos finísimos que se habian hecho de intento entre las letras.

Digitized by Google

Madrid 21 de enero.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Continuacion de la lista publicada en la gazeta de Madrid de 12 de julio de 1810 de las iglesias socorridas con vasos sagrados, ornamentos y otros objetos del culto recogidos en conventos suprimidos. Comprehende los socorros hechos desde 1.° de dicho mes de julio hasta fin de diciembre de 1811.

Madrid.

La real iglesia de S. Isidro, por segunda vez.
La parroquia de S. Lorenzo.
La de S. Pedro el Real.
La de S. Martin, por segunda vez.
La de Sta. María de la Almudena, id.
La de Santiago.
La de S. Andres.
La iglesia del Cármen.
La de Sto. Tomas.
La de S. Cayetano.
La de Sto. Domingo el Real.
La del real colegio de Avapies, por segunda vez.
La del real Hospicio.
La de S. Patricio (vulgo Irlandeses).
La del hospital de Mugeres incurables.
La de la real casa de la Inclusa y colegio de la Paz, por segunda vez.
La de nuestra Señora de Loreto.
La de la real casa de Sta. María Egipciaca (vulgo Arrepentidas).
La del real monasterio de las Salesas.
La del convento de monjas del Caballero de Gracia.
La del de Descalzas Reales.
La del de las Baronesas.
La del de los Angeles, por segunda vez.
La del de las Capuchinas.
La del de S. Pascual.
La del de las Maravillas.
La del de Mercenarios de San Fernando.
La iglesia del hospital de la Pasion.
La capilla del cementerio de S. Isidro.
La de la enfermería y hospital de la Guardia Real.
La de la cárcel de la Corona.
La de S. Lorenzo de la puerta de Toledo.
La del real colegio de Sta. Isabel.

Prefectura de Madrid.

La capilla de la hacienda llamada del Santo, propia de S. M.
La iglesia de Becerral de la Sierra, por segunda vez.
La de Mata el Pino, idem.
La de Valdepeñas de la Sierra.
La de Carabaña.
La de Navacerrada.
La de Valdemoro.
El convento de monjas de esta villa.
La de Colmenar del Arroyo.
La de Vicalvaro.
La de Algete.
La de Boñuela.
La de Mejorada del Campo.
Las de Velilla y Ribas, sus anexos.
La de Galapagar, por segunda vez.
La de Villalvilla.
La de Fuencarral, por segunda vez.
La iglesia magistral de Alcalá de Henares.
La capilla de nuestra Señora de la Soledad sita en ella.
La parroquia de Santiago de idem, por segunda vez.
La de Villar del Olmo.
La de Fresno de Torote.
La de Torrejon de Velasco.
La de su anexo Torrejon de la Calzada, por segunda vez.
La de las Rozas, idem.
La cofradia de Animas de este lugar.
La de Móstoles.
La de Guadarrama, por segunda vez
La del Hoyo de Manzanares, idem.
La de Alcorcon.
La de Pezuela de las Torres.
La de Cuevas.
La de Ambite.
La de Daganzo de abexo.
La de Santos de la Humosa.
La de S. Sebastian de los Reyes, por segunda vez.
La de Moraleja de enmedio.
La de S. Benitabé de la villa del Escorial.
La de Valdeolmos.
La de S. Martin de Valdilecha.
La de Belmonte de Tajo.
La de Humanes.
La de Perales de Tajuña.
La de Chapineria.
La de Torrejon de Ardoz, por segunda vez.
La de Griñon.
La de Boadilla del Monte, por segunda vez.
La de Arganda del Rei.
La de Santorcaz.
La de Sta. María Magdalena de Getafe.
La de S. Eugenio, su anexo.
La de Villanueva de la Cañada.
La de Venturada.
La de Arañia, por segunda vez.
La de Aravaca.

Prefectura de Toledo.

La parroquia de la villa de Mora.
La de Villarejo de Salvanes.
Las de las Ventas de Retamosa.
La de Techada.
La de Casalgordo.
La de Chozas de Canales.
La de Cebolla.
La de S. Pedro de Santa Olalla.
La de Val de Santo Domingo.
La de Hinojosa de S. Vicente.
La de Valdarascete, por segunda vez.
La de Alcabon.
La de Casavieja.
La de Ajalvir, por segunda vez.
La de Illan de Vacas.
La de Ugena.
La de Santa Eugenia y Leocadia de Talavera.
La de Mañosa, por segunda vez.
La parroquia de Santiago de Toledo.
La de S. Vicente de idem.
La de Carriches.
La de Yepes.
La de Mascaraque.
La del despoblado de Calabazas.
La de Arenas.
La de Dos Barrios.
La de Villamanrique de Tajo.
La de Villatobas.
La de Colmenar de Oreja.
La de Candilla.
La de Montearagon.
La de Oreja.

Prefectura de Segovia.

La parroquia de Santo Tomas de aquella ciudad.
La de Riaza.
La de Montejo.
La de Valdeherreros su anexo.
La de Urueñas.
La de Santa María de la Cuesta de la villa de Cuellar.
La del Salvador de idem.
La de Urrubia.
La de Aldeavieja.
La de Pero-Rubio.
La de Canencia.
La de Traspinedo.
La de Lastre de Cuellar.
La de Cogeces.
La de Villoslada.
La de Pardilla.
La de Lobingos, jurisdiccion de Cuellar.
La de la Mata de Cuellar.
La del Olmillo, jurisdiccion de Sepúlveda.
La de Madriguera.
La de Valvieja y Franco.

Prefectura de Guadalaxara.

La parroquia de S. Nicolas de aquella ciudad.
La de Santo Tomas de la misma.
La de S. Gines y S. Esteban de idem.
La iglesia de Horcajo de Buitrago.
La de Escatiche.
La de Robregordo.
La de las Navas.
La de Cincovillas su anexo.
La de Velefia.
La de Pastrana.
La de Mangiron.

Digitized by Google

La de Romanones.
La de Pioz.
La de la Alarilla.
La de Atanzon.
La del lugar de Galvez.

Provincia de Búrgos.

La iglesia de Santiago, incluso en la catedral de aquella ciudad.
La parroquia de S. Esteban de la misma.
La de S. Roman de idem.
La iglesia del colegio de huérfanas de idem llamado de Saldaña.
La capilla de la Casa de correccion de mugeres de idem.
La llamada de Santa Pia en la cárcel de corte de idem.
La de Terradillos.
La de Ventosa.
La de Ornilla de la Torre.
La de la Rad.
La de Trasahedo.
La de Villaquiran de la Puebla.
La de Villaniel de Muño.
La del lugar de Leva.
La de Orbaneja Riopico.
La de lugar de Alcedo.
La de Montecillo.
La de Edesa.
La de Gallinero.
La de Piul.
La de Aguilar de Bureva.
La de Zangandez y la Aldea.
La de Villalain.
La de Villamartin.
La de S. Manes junto á Búrgos.
La de Pereda.
La de Zuñeda.
La de Villapanillo.
La de Manilla.
La de Balbaes.
La de Villanueva de Matamala.
La de Hurones.
La de Mijarada su anexo.
La de Celada de la Torre.
La de Calzada de Bureba.
La de Casillas.
La de Loma.
La de Manzanedillo.
La iglesia colegiata de S. Quirce.
La parroquia de Mazuela.
La de Honramir.
La de Cortiguera.
La de Castil de Peones.
La de Tudanca.
La de Villorejo.
La de Robredo de las Pueblas.
La de Villasilos.
La de Tardajos.
La de Mondillo del Castillo.
La de Orbaneja.
La de Olmillos junto á Pampliega.
La de Palmillos de Condemuño.
La de Lisnillo.

Las iglesias unidas de Cigüenza y Campo.
Las de Haedo de Linares y Linares, id.
La de Castroxeriz.
La de Cueva, valle de Manzanedo.
La de Villazopeque.
La de Arija.
La de Barrio Lucio.
La de los Balbases.
La de Quintanilla de Val de Bodres.
La de Urria.
La de Cenicero.
La de Pedrosa del Páramo.
La de Villapueva de las Carretas.
La de Marbellar de arriba.
La de Cubilla de la Cesar.
La de Villesoplid.
La de Mudoval.
Las dos parroquias del lugar de Villaverde.
La de Mecereyes.
La de Ranera.
La de Villayerno.
La de Bustillo del Páramo.
La de Pampliega.
La de S. Esteban de la villa de Ormaza.
La de Pineda de la Sierra.
La de Ornilla Yuso.
La de Cornejo.
La de Ruvena.
La de Butrera y Otedo.
La de Quintanilla Rio.
La de Olmos junto á Tapuerca.
La de Villaespasa.
La de Peñahorada.
La del Urbel del Castillo.
La de Santa Gades.
La de Quintanilla de Santa Gades.
La de Porquera.
La de Renuncio.
La de Escudero de Val de Lucio.
La de Riza de Val de Lucio.
La de Cibdad, merindad de Val de Porras.
La de Pedrosa, vicaría de Montija.
La de Poza.
La de Revilla Vallejera.
La de Escaraiz.

Provincia de Palencia.

La iglesia de Villalumbroso.
La de Quintanilla de Ojeñas.
La de S. Cebrian de junto á Muda.
La de Esguevillas.
La de Revenga.
La de Viñon.
La de S. Pedro de Gaton.
La de Antilla del Pino.

Provincia de Valladolid.

La santa iglesia catedral.
La parroquia de S. Lorenzo de aquella ciudad.
La de S. Nicolas de idem.
La de S. Juan de idem.
La hermandad de nuestra Señora de las Mercedes fundada en esta.
La de S. Ildefonso de idem.
La de la Pasion de idem.
La de los Filipinos.
La de Berrueces.
La de Arroyo.
La de S. Llorente.
La de Val de Astillas.
La de Mojados.
La de Muedra.

Prefectura de Salamanca.

Le parroquia de S. Mateo de aquella ciudad.
La de S. Roman de la misma.
La de S. Julian de la Balmaza.
La de Villalvilla de los Llanos.
La de Barbadillo.

Provincia de Avila.

La parroquia de Tiemblo.

Intendencia de Zamora.

La iglesia de S. Vicente del Barco.
La de Losilla su anexo.
La de S. Pedro de las Cuevas, idem.
La de Sta. Eufemia, idem.

Intendencia de Leon.

La iglesia de Pedrosa.

Intendencia de Astúrias.

La iglesia de Villafria.

Prefectura de Cuenca.

La iglesia de Saelices.

Prefectura de Cáceres.

La iglesia del lugar de Pepino.

Prefectura de la Mancha.

La iglesia de Villarubia de los Ojos.
La del lugar de Manzaneque.

Prefectura de Córdoba.

La ermita del Sto. Cristo de las Animas, extramuros de aquella ciudad.
La iglesia de S. Francisco de Paula de Lucena.

Prefectura de Granada.

La iglesia catedral de aquella ciudad.
La parroquia de San Cecilio de la misma.
La de Sta. María Magdalena de idem.
La de Sta. Escolástica de idem.
La de S. Pedro y S. Pablo de idem.
La iglesia colegial de Sta. Fe.
La iglesia de Torbiscon.
La de Albuñon.

Prefectura de Sevilla.

La parroquia de S. Juan de la Palma de aquella ciudad.
La de Arahal.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Aguador de Paris, y la opereta el Médico turco. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqüeda, Cabo y Vargas. Señores Infantes, Caprara, Cristiani, Suarez, Avecilla, Casanova, Contador y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 23 DE ENERO DE 1812.

HUNGRIA.

Semlin 10 de diciembre.

Varios viageros que vienen de Bucharest dicen que pronto va á haber novedad en el estado de los negocios. Aseguran que el general Kutusow no aguardaba mas que un correo de S. Petersburbo para notificar la conclusion del armisticio, y sitiar al gran visir en Rudschuck. Parece que la Puerta no quiere hacer cesion alguna, y que las conferencias de los plenipotenciarios en Giurgewo y en Rudschuck no han producido hasta ahora efecto alguno.

BAVIERA.

Munich 24 de diciembre.

El Rei ha levantado la prohibicion que habia de exportar trigo, y al mismo tiempo ha abolido los derechos que se habian impuesto provisionalmente sobre los granos que salian para Suiza.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de diciembre.

Por muerte de sir Peter Parker ha sido nombrado el duque de Clarence almirante y comandante de la esquadra. Ahora se pregunta todo el mundo si es esta una recompensa á los servicios de S. A. R., ó mas bien un artificio de Mr. Perceval y sus colegas para captarse la voluntad del Príncipe Regente; pues se sabe que en tiempo de Mr. Pitt deseó el duque con ansia tener un mando en la marina, y que el ministro jamas quiso consentir en ello, á pesar de quererlo tambien el Rei.

IRLANDA.

Dublin 25 de diciembre á las quatro y media de la tarde.

Esta mañana á las diez se reunió una junta escogida de católicos en el café de Arcy en el Earl-Streeth-Norte; y despues de haber concertado el plan de lo que debian hacer en el discurso del dia, pasaron todos los miembros al pequeño teatro de Fishamble-Street, donde los esperaban ya un gran número de diputados, y muchos miles de personas que habian sido citadas. En el momento en que el lord Fingal tomaba asiento de *presidente*, entró el consejero Hare, que es uno de los magistrados, acompañado de un séquito correspondiente.

Mr. Hay, secretario, entregó al lord Fingal un papel, diciéndole que en él se contenia la peticion de los católicos romanos de Irlanda. Un vocal pidió que se leyese, y otros varios apoyaron esta proposicion; y quando su señoria iba ya á mandar que fuese votada, el consejero Hare le dirigió estas palabras:

„Milord Fingal: yo vengo aqui como magistrado de la ciudad de Dublin, por órden del lord teniente del reino, á preguntar á V. S., como presidente de esta asamblea, si es esta la junta general de los católicos romanos de Irlanda, compuesta de Pares católicos romanos, y de otras personas nombradas por los diferentes condados, y por las parroquias de la ciudad, con el objeto de formar una peticion para el parlamento."

Lord Fingal respondió: „Nos hemos juntado aqui con el objeto legal y constitucional de presentar una peticion al parlamento."

El consejero Hare replicó: „Milord, lo que habeis dicho no satisface á mi pregunta; y como puede ser que V. S. no la haya entendido, voi á repetirla." El magistrado repitió por segunda y tercera vez la misma pregunta, y el presidente le contestó en los mismos términos. Entonces el consejero Hare dixo: „En vista de esto yo infiero de vuestra respuesta que convenis en que este es el cuerpo de católicos de que he hablado." El consejero Hussey gritó: „No, no convenimos."

El consejero O'Connell dixo: „El magistrado sacará la consecuencia que quiera; pero nosotros no queremos que su modo de inferir nos comprometa."

El consejero Hare volvió á replicar: „¿Quiere V. S., milord, que yo infiera de vuestro modo de responder que no quereis contestar á mi pregunta?" El lord Fingal respondió que sí.

Entonces se mandó leer la peticion.

El consejero Hare dixo: „Milord, en vista de que V. S. no ha querido responder á mi pregunta, considero esta asamblea como ilegal; y sintiéndolo, os mando que al instante os separeis. Os advierto que deseo cumplir con mi deber con imparcialidad y sin rigor; y por consiguiente espero que os separareis sin obligarme á que emplee la fuerza que la lei pone á mi disposicion."

Lord Fingal le respondió: „¿Y yo no haré nada sin que os valgais de esa fuerza, para que me quede arbitrio de recurrir á la lei pidiendo reparacion?"

El consejero Hare dixo entonces: „Milord, me parece que esto se logra obrando yo mismo en persona."

Digitized by Google

Lord Fingal convino en ello; y entonces el consejero Hare asió del brazo al lord Fingal, diciéndole: „Milord, me veo obligado á haceros dexar ese sillon."

El lord Neterville fue llamado despues á ocupar el sillon de presidente; y habiéndole preguntado Mr. Hare si estaba en ánimo de continuar la sesion, y habiendo respondido el lord que sí, el magistrado le obligó á dexar el asiento por el mismo medio que el lord Fingal.

Entonces quiso ocupar el sillon el honrado T. Barawell, y todo el mundo le aconsejó que no lo hiciese con lo qual quedó disuelta la asamblea.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 26 de diciembre.

Barleta (provincia de Bari) 20 de diciembre. El 17 hemos experimentado en esta costa una de las mas terribles tempestades. Dos embarcaciones han perecido dentro del puerto mismo, y otras han sido mui maltratadas. Escriben de Bisceglia que han naufragado alli cinco buques cargados, y uno con lastre.

La costa está cubierta de pedazos de buques que han perecido, lo que prueba quan grande debe de ser el mal que esta borrasca ha hecho á los ingleses. En la costa de Molfeta se ha recogido un mastelero y una chalupa, que prueban evidentemente que ha naufragado por aquellas aguas algun navío de guerra ingles.

Bari 21 de diciembre. La costa está cubierta de cadáveres de resultas de la horrible tempestad que hemos experimentado. Entre los infelices que han naufragado se cuentan los equipages de dos barcas de Molfeta, que han perecido cerca de este puerto. Sergio Messina, hijo del dueño de las barcas, ha sido el único que ha logrado salvarse, asiendo una cuerda que se le echó desde tierra, adonde salió despues de haber luchado mucho tiempo con las olas.

IMPERIO FRANCES.

Ostende 18 de diciembre.

Acaba de entrar en este puerto una presa inglesa de 500 toneladas, con 40 hombres de tripulacion y 12 cañones, procedente de las Indias occidentales. El cargamento de este buque vale muchos millones.

Tolon 23 de diciembre.

Nuestra esquadra sigue trabajando cada vez con mayor actividad. Ayer señalaron las vigías un numeroso convoi que venia de los puertos del Oeste. Inmediatamente el vice-almirante Emerian dió órden al contra-almirante Baudin para que saliese con los navios el *Wagram*, el *Donawert*, el *Genoves*, el *Ulma* y el *Danubio*, y con las fragatas la *Incorruptible* y la *Medea*. Esta division dió caza a un navio, una fragata y un brick enemigos, con la qual maniobra el convoi siguió su rumbo con toda seguridad; pero el malísimo tiempo que hoi hace empezaba ya á amenazar ayer, y por tanto el vice-almirante Emerian llamó la division al fondeadero, y á la entrada de la noche estaba ya anclada otra vez, habiendo cumplido con el objeto de su salida.

Hamburgo 28 de diciembre.

Los ingleses siguen practicando el horrible sistema que han adoptado para dar licencias y recompensar á los soldados que ya no pueden servirles. Pueden contarse los que desembarcan en nuestras costas; pero el número es mui inferior al que consta por las listas de embarco en Inglaterra.

Ningun destacamento sale de Heligoland que llegue entero á las costas del imperio.

Acabamos de recibir la lista de 131 personas que se han recogido en las costas del Ems oriental desde el 14 al 16 de este mes. Habian salido de Inglaterra en el cúter núm. 14 y en el brick núm. 15. Este último, no pudiendo llegar á tierra para efectuar el desembarco, echó al mar á los pasageros, de los quales han llegado á tierra mui pocos.

Acaba de llegar á Hamburgo un tal Johann Cárlos Rosse, soldado reformado de Inglaterra. Del buque en que él ha venido se ahogaron 16 pasageros al tiempo de desembarcar, y él salvó la vida á dos.

Este hombre habia sido mucho tiempo criado del presidente Bartels y del doctor Hisse de esta ciudad antes de pasar á Inglaterra, y trae impresas en su cuerpo las pruebas del trato que ha experimentado en los seis años que ha servido en el exército ingles. No puede ofrsele contar los trabajos que ha pasado y lo mucho que ha sufrido sin enternecerse y sin maldecir á aquel pérfido gobierno, que recompensa á sus soldados exponiéndolos á una muerte casi infalible, haciendo víctimas suyas á los que fueron sus servidores.

Amsterdan 28 de diciembre.

Un convoi ingles de 230 velas, escoltado por dos navíos de línea y tres fragatas, ha sido aterrado contra nuestra costa. El *Héroe*, de 74, con 680 hombres de tripulacion ha perecido enteramente. Desde Egmont-op-Zee se veian otros dos navíos de 74 que hacian agua, y se hallaban en gran peligro.

En la costa del Texel se perdió un brick, y solo han podido salvarse 12 hombres de su tripulacion. Otro brick tuvo mejor suerte, pues logró entrar en la rada grande del Texel, donde fue apresado. Es una embarcacion mui hermosa con 20 carronadas de á 32, y 120 hombres de tripulacion.

Tambien se ha logrado salvar otro buque cargado de cañones.

Nuestras costas estan cubiertas de barriles de pólvora, de caxones de fusiles, y de otros objetos semejantes. Se cree que unos 30 de estos buques iban cargados de municiones.

Se tienen por perdidas la mayor parte de las 230 velas que componian el convoi, y se regula la pérdida de los ingleses en 3000 hombres.

Paris 1.° de enero

Al Excmo. Sr. ministro de Marina y de las Colonias.

Digitized by Google

En la rada de la isla de Aix á 28 de diciembre de 1811.

Excelentísimo Señor:

„Tengo el honor de participar á V. E. que ayer á las nueve de la noche fue perseguido por cinco peniches de la esquadra inglesa un pequeño convoi, que venia de la Rochela, el qual se vió obligado á refugiarse en la bahía que hai entre la Rochela y la isla de Aix.

„El viento soplaba del norte al nort-oeste, y era bastante fresco, y se acercaba el momento de pleamar. Yo resolví ver si podia cortar la retirada á estos peniches, para lo qual mandé que no hiciesen movimiento ninguno las embarcaciones que pensaba enviar á acometerlos, con lo qual ellos se adelantaron mucho mas hasta hallarse comprometidos.

„Entonces mandé aparejar á las lanchas cañoneras núm. 186, 191 y 184 á las órdenes de Mr. Duré, teniente de navío, y á quatro lanchas de navío, mandadas por Mr. Constantin, alférez del *Régulo*, y dirigí el rumbo de esta flotilla de manera que pudiese cortar la retirada al enemigo.

„Inmediatamente que la esquadra inglesa advirtió este movimiento, acudieron un navío, dos fragatas y un brick á socorrer á los peniches. El brick empezó á disparar contra nuestras lanchas cañoneras, protegido mui de cerca por el navío; pero ellas contestaron con vigor á su fuego.

„Entre tanto el alférez de navío Constantin atacó el peniche mayor, que se hallaba mui cerca de las fragatas y casi á tiro del brick, y se apoderó de él. Las lanchas cañoneras rodearon inmediatamente los otros quatro peniches, los quales se vieron obligados á arriar bandera despues de una fuerte resistencia.

„La noche y el mal tiempo que sobrevino al fin de esta expedicion han dispersado mis embarcaciones á diferentes puntos de la costa, donde las estoi viendo; pero por este motivo no puedo remitir á V. E. este correo la relacion circunstanciada de esta expedicion; sin embargo, yo calculo que lo menos debemos haber hecho 100 prisioneros ingleses de gente escogida.

„Soi de V. E. con el mas profundo respeto &c. = Firmado = Jacob."

Al Excmo. Sr. ministro de la Marina y de las Colonias.

En la rada de la isla de Aix á 30 de diciembre de 1811.

Excelentísimo Señor:

„Por mi carta del 28 de este mes he dado parte á V. E. de haberme apoderado de cinco peniches ingleses, en los quales suponia que habria 100 hombres de tripulacion; pero son 118.

„Hasta anoche no he podido saber todas las circunstancias de esta accion por motivo de una tempestad que se levantó de pronto, y que dispersó mis embarcaciones, y me apresuro á participar á V. E. la relacion circunstanciada de todo lo ocurrido.

„El alférez de navío Constantin llevaba 22 hombres de tripulacion, y el peniche enemigo que atacó llevaba 30, é iba ya á incorporarse con la division que habia venido á protegerle quando fue apresado.

„Este oficial trabó el combate con las bocamartas y trabucos, pero temiendo que el enemigo se le escapase marchó contra él y le abordó. Los ingleses, confiados en la superioridad de su número, se arrojaron inmediatamente al abordage; pero Mr. Constantin se echó sobre ellos, y los arrojó al otro costado del peniche, con lo qual este se llenó de agua. Los franceses entraron dentro y salvaron 26 hombres, entre ellos un guardia marina y un cirujano. El oficial que mandaba el peniche ha sido muerto, y tres marineros estan gravemente heridos.

„Durante esta accion las tres lanchas cañoneras atacaron á los otros quatro peniches, que todos estaban armados con pedreros, trabucos y bocamartas. El teniente de navío Duré apresó un peniche de 18 hombres con dos guardias marinas, mientras que al mismo tiempo contenia al brick ingles que queria proteger á los peniches. Los otros tres fueron acosados por mi lancha, que mandaba el guardia marina de primera clase Porgy, y llegaron á la costa acribillados á balazos, y yéndose á pique, donde los alcanzó, é hizo prisioneros 70 hombres, entre los que hai un oficial y cinco guardias marinas.

„El resultado de esta accion, Sr. Excmo., es la toma de cinco peniches y de 118 hombres, entre los que hai dos oficiales, ocho guardias marinas y un cirujano. Han muerto un oficial y quatro marineros en la accion, y otros dos inmediatamente despues, y cinco estan gravemente heridos. Debe suponerse ademas que durante la accion habrán muerto algunos marineros que habrán sido arrojados al mar.

„Quedo de V. E. = Firmado = Jacob."

ESPAÑA.

Madrid 22 de enero.

En la carta que escribe el mariscal del imperio conde de Suchet al REI nuestro Señor, fecha en Valencia en 13 del corriente mes, se lee, entre otras cosas, que despues de haber obligado al general Blak á encerrarse con la mayor parte del exército de su mando en aquella plaza, dispuso y logró abrir la trinchera en la noche del 1.° al 2 del corriente, y adelantar los trabajos de artillería y de ingenieros con la mayor actividad: que á su consecuencia, en la noche del 4 al 5 consiguió forzar al enemigo á abandonar sus líneas de fortificacion, dexando en ellas 81 cañones: que habiendo principiado el bombardeo el 5, y queriendo evitar las desgracias consiguientes á él, propuso el 6 la capitulacion: que no habiendo esta sido admitida, dispuso que se redoblase el bombardeo, lo que fue causa de que el 8 le enviasen desde la plaza parlamentarios para obtener la capitulacion. Por ella se han tomado 364 piezas de artillería, tres millones de cartuchos, 20 quintales de pólvora, mas de 16 prisioneros de tropas de línea, 893 oficiales, 1800 caballos, inclusos los de la artillería, 18 banderas, 22 generales, comprehendidos algunos brigadieres, el general O-Donel, gobernador de Valencia, y el capitan general Blak. Parece que el proyecto de este, segun lo ha manifestado despues al señor mariscal Suchet, era el de tomar, si podia, á Zaragoza, impedir la llegada de los víveres al exército,

Digitized by Google

y forzarle á un movimiento retrógrado; pero ha sucedido bien al contrario, y de todo el exército de la insurreccion no se ha salvado mas que la poca caballería que pudo coger el camino que va á Murcia, y la infantería que se hallaba en las montañas.

Los pueblos de S. Felipe, Alcira y otros del reino de Valencia habian prestado de antemano y con la mayor solemnidad el juramento de fidelidad y obediencia al REI nuestro Señor, y el de Valencia se dispoaia á hacerlo por clases con la mayor pompa. Recibió con aclamaciones al exército vencedor; y desengañado de cada dia mas de la falsedad y patrañas con que le habian seducido, detesta á los autores de la guerra tan inútil como contraria á sus verdaderos intereses. La fama que precedia de la cordura con que el señor mariscal Suchet gobernaba al reino de Aragon, y de la disciplina que mantenia en su exército, habia preparado esta opinion, que de cada dia se fortifica y convierte en amor al órden, y regocijo por haber salido de los horrores de la anarquía, apresurándose todos á rendir los mas sinceros homenages á su REI.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El consejero de Estado D. Joaquin Sotelo queda nombrado prefecto de la prefectura de Sevilla.

ART. II. Nuestro ministro de lo Interior cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Francisco de Teran queda nombrado prefecto de la prefectura de Mérida.

ART. II. Nuestro ministro de lo Interior cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Fulgencio de la Riva Agüero queda nombrado prefecto de la prefectura de Xerez.

ART. II. Nuestro ministro de lo Interior cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El consejero de Estado D. Pedro de Mora y Lomas pasará á desempeñar las funciones de prefecto de Granada en comision.

ART. II. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El consejero de Estado D. Andres Romero Valdés desempeñará en comision las funciones de prefecto de Madrid.

ART. II. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Juan María Ponce, prefecto que ha sido de Xerez, desempeñará en comision las funciones de prefecto de Toledo.

ART. II. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Solteron y su criada, y la opereta el Engañador engañado. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Virg y Loreto García. Señores Infantes, Caprara, Avecilla y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Triunfo del Ave María, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE ENERO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 9 de diciembre.

Esta noche pasada ha habido un incendio que nos ha puesto en la mayor consternacion y sobresalto. A la una se prendió fuego en la iglesia de S. Nicolas. Nuestros temores eran tanto mas fundados, quanto que en este edificio, que tenia una torre sumamente alta, se hallaban de 40 á 50 quintales de heno; porque hace mucho tiempo que está sirviendo esta iglesia de almacen de forrages de la guarnicion extrangera. No teníamos esperanza ninguna de poder conservar la iglesia, y todo nuestro cuidado era ver que la torre, cuya caida era inevitable, no causase ningun daño en los edificios que hai enfrente. No se podia de ningun modo acercar nadie á la torre, y era necesario esperar á que se desplomase la parte superior de este edificio, despues de haber consumido el fuego la parte inferior, y poder entonces trabajar en las casas situadas al lado de la torre. Hemos tenido la gran felicidad de atajar prontamente el fuego que habia prendido ya en los techos de las casas mas inmediatas.

Un viento muí suave del sud, que dirigia las llamas hácia la calle de las Damas, cuya longitud es muí considerable, las buenas providencias que se tomaron por el gobierno, sostenidas por el zelo de los habitantes y de la guarnicion extrangera, y por último la grande elevacion de las paredes de la iglesia, en las que despues de haberse venido abaxo el techo se reconcentraron las llamas, son las principales causas que han impedido los estragos que hubiera podido hacer este incendio; y á no ser por la pérdida de la iglesia y del heno hubieran sido de muí poca consideracion los daños que ha hecho con respecto á la voracidad y violencia del fuego.

AUSTRIA.

Viena 14 de diciembre.

Se dice que el ministerio de lo Interior y de Hacienda se confiará á S. A. I. el archiduque Ranerio. Esta eleccion no podrá menos de ser de la aprobacion general, habiendo estado ya encargado este príncipe el año 1808 de esta direccion, durante la ausencia de S. M., y habiendo desempeñado este encargo con tanta actividad como órden y prudencia.

Con motivo de la última eleccion del arzobispo de Olmutz se ha asegurado en nombre del Emperador, tanto al arzobispo como al cabildo, la posesion de sus bienes y rentas, con la carga solamente de pagar algunas contribuciones para los fondos de la religion en Moravia; lo que hace ver quan poco fundadas eran las voces de que el motivo de la resignacion de S. A. I. el archiduque Rodulfo era el temor de una disminucion considerable de las rentas de este arzobispado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de diciembre.

En el estado actual de nuestras relaciones con los Estados-Unidos no llevarán á mal nuestros lectores que les insertemos algunos extractos sacados de los diarios americanos que recibimos ayer. El congreso no ha tomado todavía ninguna providencia, por la que podamos juzgar de sus disposiciones respecto á la Inglaterra. Se han hecho algunas mociones para fomentar las manufacturas nacionales, estableciendo impuestos muí considerables sobre las producciones importadas de las fábricas extrangeras; pero todavia no se ha tomado ni se tomará probablemente ninguna providencia decisiva. Las fabricas nacionales no prosperarán nunca, sino por medios que esten en ellas mismas. Los artículos que la América está en disposicion de manufacturar y vender á precios tan baxos como las producciones importadas de las fábricas extrangeras, comprehendiendo en esto los derechos ordinarios, obtendrán la preferencia, y florecerán las fábricas de donde salgan; pero si se sobrecargan con impuestos muí considerables las producciones importadas del extrangero, entrarán estas de contrabando á lo interior del pais, de modo que podrán darse á mucho menos que las producciones de las fabricas nacionales.

Mr. Milner, haciendo una mocion relativa á los marineros americanos, ha dado una prueba irrecusable del fraude cometido por el gobierno de los Estados-Unidos, concediendo derechos de marineros americanos á sugetos que no lo son. „Un italiano, que no hacia mas que 20 dias que habia llegado á la América, se presentó en casa de un notario, y reclamó estos mismos derechos. Hizo el juramento que se le exigió, y dió un fiador, *que juró que habia nacido en Baltimor.* ¡Y no podrian ser castigados por las leyes de los Estados-Unidos ni el italiano ni su fiador!"

El arreglo del acontecimiento relativo á la *Chesapeack* habia hecho concebir generalmente esperanzas de que se decidirian amistosamente todos los demas puntos en litigio. Por lo que hace á nosotros no nos causa ninguna sorpresa ver que Mr. Monroe trate de cargar sobre nosotros el retraso de la conclusion del acontecimiento de la *Chesapeack*, pues es bien cierto que el gobierno de los Esta-

Digitized by Google

dos Unidos aceptó últimamente las mismas condiciones que le había ofrecido Mr. Erskine dos años hace, como puede verse por el documento siguiente, sacado de una nota oficial de Mr. Erskine, fecha á 17 de abril de 1809.

„Ademas de la pronta desaprobacion de S. M. luego que fue informado del acto ilegal cometido por un oficial de su marina, y cuya repentina destitucion de un mando honorífico y mui importante ha sido una buena prueba del descontento del Rei, S. M. consiente *en la restitucion de los marineros arrebatados á viva fuerza de la Chesapeack*; y piensa ademas, si accede á ello el gobierno de los Estados-Unidos, *conceder una suma suficiente para el alivio de los infelices que han padecido en esta ocasion.*"

La guarnicion de esta ciudad se compone en el dia de los regimientos de milicia de Northumberland, de Meath y del condado de Kerri.

Extracto de una carta de Mr. Pinckenei á Mr. Smith, secretario de Estado de los Estados-Unidos, fecha en Lóndres el 1.° de marzo de 1811.

„Ayer tuve mi audiencia de despedida en el palacio de Carlton. En el corto discurso que exîgian estas circunstancias he explicado al Príncipe Regente los motivos que me obligaban á despedirme de S. A., y confiar los asuntos de la legacion á un encargado de negocios, y acabé manifestándole mi sentimiento por ver frustrarse mis débiles esfuerzos en la execucion de las instrucciones de mi gobierno, dirigidas á restablecer las relaciones interrumpidas y embarazadas de los dos paises, añadiéndole que no alcanzaba ninguna razon que me hiciese concebir la esperanza de que se pudiese verificar por medio de un agente diplomático la grande obra de su reconciliacion.

„La respuesta del Príncipe no contenia mas que ideas generales; pero debo decir que, ademas de las frases ordinarias de urbanidad, he notado tambien las mas favorables disposiciones y sentimientos con respecto á los Estados-Unidos. El lord Wellesley asistió solo á esta audiencia."

Continuamos nuestros extractos de los papeles americanos, y nuestros lectores verán el impudente perjurio que el partido frances ha hecho cometer á un pobre hombre, obligándole á firmar, baxo juramento, que se hallaba á bordo del *Pequeño Belt* en el momento de la accion, y que habia con él otros 12 americanos, que rehusaron combatir contra sus compatriotas; pero que el capitan Bingham los amenazó de muerte si no lo hacian. (*The Courrier.*)

Del 24.

Las cartas que se recibieron ayer de Nottingham dicen que no han hecho ningun arreglo definitivo los fabricantes de gorros y sus oficiales.

La mitad de los negociantes poco mas ó menos son los que han aceptado la lista de los precios que han propuesto algunos de ellos á los trabajadores, los quales han rehusado conformarse, baxo pretexto que los otros fabricantes rehusarian pagarselos, no estando obligados á ello. (*The Star.*)

Del 26.

Carta escrita á un miembro del parlamento del condado de Berk.

Malta 21 de setiembre de 1811. „Mui señor mio: despues de haber pasado cinco años en el continente, y de haber tenido la felicidad de escapar de mil peligros, logré por fin embarcarme en Nápoles en un buque americano, que daba la vela para Malta, desde donde tengo hoi el gusto de escribiros.

„Como todavía tardaré en volver á Inglaterra, por quanto mis negocios particulares me obligarán á permanecer algun tiempo en esta isla, me apresuro á escribiros para informaros de muchos abusos que se cometen en esta parte del mundo, y que á mi entender deshonran sobremanera á nuestra patria.

„Yo no soi mas que un particular, y, como sabeis, viajo solo por gusto; pero soi ingles, y esto me da derecho á hacer presentes á los que nos gobiernan los abusos que se cometen en nuestras posesiones exteriores, para que los remedien antes que lleguen á envilecer el carácter nacional, como infaliblemente debe suceder.

„Estos abusos provienen del gran número de corsarios, ingleses en apariencia, pero extrangeros en realidad, que infestan estos mares: quadrillas de aventureros que toman el nombre de *mercenarios ingleses*, y que tienen la vileza de comprometer el honor de nuestra patria por el aliciente de un sórdido interes, y la avilantez de robar á nuestros compatriotas para partir sus robos con algun extrangero, ó tal vez para enriquecer á algun enemigo nuestro. En una palabra, hablo de los términos equívocos en que estan concebidas las licencias que se conceden á algunos comerciantes americanos ó á otros; los quales, aunque afectos á los ingleses, se han visto arruinados por una falta de formalidad, y por ignorar la severidad de las leyes de nuestro almirantazgo, que hubiera sido justo explicarles al tiempo de concederles estas licencias.

„Tambien citaré la antigua correspondencia que siguen con el continente muchos armadores, llamados ingleses, que podria nombrar, por cuyo medio saben con certeza los buques que salen de cada puerto, y el destino que llevan, de modo que ninguno se les escapa. El buque apresado es por de pronto saqueado, maltratados los pasageros, y conducido despues á un puerto, que no es nunca el de su destino, donde la presa es declarada por buena, so pretexto de una frívola omision, y donde el apresador vende su robo, y lo parte con el delator. Entonces el dueño del buque y del cargamento se queja al tribunal del almirantazgo de Lóndres, donde tal vez se dará sentencia á favor suyo, y que pida al apresador el valor del buque y del cargamento, que muchas veces no alcanza á cubrir los gastos. Hace las diligencias, acude á los tribunales, y toda la satisfaccion que consigue es saber que el deudor ha hecho bancarrota, y se ha fugado ó escondido.

„Yo no me meto en materias políticas; pero sí diré que nuestro gobierno mira con mucho descuido el que estos viles corsarios le dan á Napoleon mui importantes noticias.

„Estos son hechos que yo sé con toda certeza, y que deben hacernos perder la opinion de honrados y leales, con que nos distinguen las naciones extrangeras. Estos abusos son tan chocantes y tan frecuentes, que no solo los extrangeros, sino tambien los comerciantes ingleses de esta isla piden que se remedien por el honor de la nacion y por el bien del comercio.

Digitized by Google

„He oido muchas veces á los pobres comerciantes extrangeros quejarse amargamente en la bolsa y en los demas ingares públicos de que se hallaban perdidos, por haberse fiado demasiado de las licencias inglesas. „Hemos sido robados, decian, por esta misma nacion que teníamos por la mas leal y mas honrada del mundo. Nos vemos sumergidos en todos los horrores de la miseria por haber faltado á ciertas formalidades, que nada significan; y si tanto importan estas formalidades, que exponen á tantos inocentes á perderse, ¿por qué no nos las dixeron quando *comprábamos* nuestras licencias? ¿Por qué estan estas concebidas en términos tan equívocos, que admiten dos interpretaciones, muchas veces contradictorias? ¿Es esta la nacion que tanto se precia de honradez, de libertad y de justicia?

„Un ingles honrado, que oye tales quejas de boca de los que han sido víctimas de la confianza que han puesto en su nacion, ¿qué sentimientos debe experimentar? A mí me han avergonzado, y me han traspasado el corazon, y me han movido á que os escriba esta carta sin perder tiempo.

„Yo os he hecho conocer el mal; á nuestros representantes toca disminuir el número de estos corsarios, si no pueden suprimirlos todos, y al gobierno dar sus licencias en términos tan claros, que no admitan interpretacion. Que en lugar de dar *letras de marca* á personas de probidad sospechosa, las conceda á ciertos oficiales de marina jóvenes, los quales estarán con mas gusto mandando un buque pequeño de guerra, como hai muchos, que viviendo ociosos en nuestros puertos, como se hallan los mas.

„He conocido en el continente á muchos comerciantes acreditados, que, á pesar de los decretos prohibitivos de la Francia, comerciarian con nosotros si no fuera por miedo á nuestros corsarios. A despecho de Napoleon fiorecería el comercio, gloria de la Inglaterra, y quedaria afianzado sobre las mas sólidas bases el carácter nacional, cuyo honor tanto nos importa conservar en la opinion de las naciones extrangeras en esta época tan crítica en que nos hallamos.

„Tengo el honor de ser &c."

El capitan Van-Broenen, agente de las aduanas de Nueva York, ha mandado embargar un sloop y su cargamento. Una carta de aquella ciudad anuncia „que acaban de recibirse alli órdenes del secretario de la tesorería para el embargo de las mercancías procedentes de St. Barthelemy, de Puerto Rico &c., cuyas certificaciones de origen no sean satisfactorias." Las cartas de Montreal dicen que las providencias adoptadas por el gobierno para prevenir el contrabando han tenido el mas feliz resultado, y que en su consecuencia las mercancías inglesas estan alli 33⅓ por 100 mas caras que en Inglaterra. (*Morning-chronicle.*)

SUIZA.

Zurich 4 de diciembre.

La mayor parte de los contingentes que deben aprontar los cantones para completar los regimientos suizos que estan al sueldo de la Francia estan ya prontos, y no nos queda duda ninguna de que para principios de 1812 estarán enteramente completos todos nuestros regimientos al servicio de esta potencia.

Amsterdan 30 de diciembre.

Entre los buques ingleses que han perecido ó dado á la costa en el Texel se cuentan los siguientes:

El *Héroe*, de 74 cañones: ha perecido el cargamento y la tripulacion.

El *Centurion*, de 8 carronadas, idem.

El *Grass-Hooffen*, de 32 cañones, con 120 hombres de tripulacion y 10 pasageros: dió á la costa; pero se ha logrado ponerlo en flote, y ha sido traido á la rada. Solo ha perecido el piloto.

El *Arquimedes*, brick de transporte, dió á la costa; se han salvado 20 hombres de la tripulacion.

La *Flora*, transporte de 359 toneladas, cargado de 1500 barriles de pólvora y de 250 cañones de armas, á 20 en cada cañon, dió á la costa. Se ha salvado parte de la tripulacion, y se espera sacar gran parte del cargamento.

La *Rosina*, de 350 toneladas, con lastre; su tripulacion era de 22 hombres, de los quales han perecido 17 y el capitan.

El *Bekman*, de Baltimor, que volvia con lastre, dió á la costa. Han perecido el capitan y 15 hombres.

Otro brick que dió á la costa entre Campen y Bergen.

Las personas que se han salvado son 147.

Texel 2 de enero.

El mar arroja continuamente á la costa destrozos de los buques que ha echado á pique el temporal, y que venian escoltados por el *Héroe*.

Hasta ahora llevamos recogidos 90 barriles de pólvora, y una gran cantidad de cañones de armas, xarcias &c.

Paris 27 de diciembre.

En diferentes ocasiones se ha hablado ya del estado del comercio de la Francia con el Levante por las provincias Ilíricas, y cada dia va tomando mas incremento. El estado general de las mercancías que han llegado del Levante al lazareto de Kostanizza en el mes de octubre ofrece el resultado siguiente: 6751 sacas, valor 2.003882 francos. El de las mercancías manufacturadas procedentes de Francia y de Italia, que han pasado para Turquía en el mismo mes, ofrece 217 cajas de peso 31459 libras, y valor 8689 francos.

Del 30.

El jueves próximo se representará en el teatro del Odeon una pieza intitulada *Conaxa*, ó los *Yernos burlados*, que se compuso 100 años hace para representarse como intermedio de la tragedia de *Archigal* y *Heliodoro* en el colegio de jesuitas de Rennes. Todos los paleos estan ya tomados para ver esta pieza tan antigua, y para asegurarse si Mr. Etiene ha sacado de ella el argumento de la suya, como muchos han dicho.

El dia 4 de noviembre de 1811 leyó Mr. Daunion Lavaisse en la clase de ciencias físicas y matemáticas del instituto imperial una noticia geográfica y geológica de la isla de la Trinidad, y montañas de la costa de Cumaná, el qual escrito es un fragmento de una obra que va á publicar, y que tendrá por título: *Viage á las islas de la Trinidad*,

Digitized by Google

Tabago y Margarita, y á otros varios parages del pais de Venezuela.

ESPAÑA.

Madrid 24 de enero.

Se ha establecido la comunicacion entre Cuenca y Valencia, y el Excmo. Sr. mariscal del imperio conde Suchet, en carta de fecha de 18 del corriente, manifiesta al REI nuestro Señor, entre otras cosas, que se observaba el mejor órden en aquella ciudad, y que todo iba bien. He aqui la proclama que S. E. dirigió á las tropas de su mando despues de la rendicion de Valencia.

Exército imperial de Aragon en el campo delante de Valencia á 9 de enero de 1812.

SOLDADOS:

„Por la rapidez de vuestras marchas, y por vuestro valor, habeis conseguido encerrar un exército en Valencia, y vuestra constancia en los trabajos ha forzado al enemigo á abandonar sus líneas fortificadas con 81 piezas de artillería.

„Los ingenieros y los artilleros, por medio de sus obras atrevidas, los primeros; y por la rapidez con que los segundos levantaron y armaron sus baterías, á pesar de lo escabroso de los caminos, obtuvieron la evacuacion de la línea enemiga. Estas dos armas tan poderosas, siendo diestramente dirigidas, han concluido, por nuevos esfuerzos, lo que con tanta brillantez habian comenzado. Los minadores han llegado baxo dos puertas de la ciudad. Dos baterías de 10 piezas de á 24, construidas rápidamente á 60 toesas, estaban prontas para abrir brecha en el cuerpo de la plaza: al mismo tiempo un bombardeo sostenido durante tres dias y tres noches ha reducido al enemigo á tal extremidad, que convencido de no poder resistir á un exército, cuyo valor y constancia habia experimentado, ha recurrido á una capitulacion, que nos da 16131 prisioneros de tropas de línea, 1950 enfermos, 893 oficiales, 1800 caballos, inclusos los de la artillería, 374 cañones, 180@ fusiles, 2@ quintales de pólvora, 21 banderas, 22 generales, á la cabeza de los quales se hallan el general gobernador O-Donnell, y el capitan general Blake.

„El exército español saldrá mañana con los honores de la guerra, tambor batiente, y depondrá sus armas pasando el puente de Serranos. Varios destacamentos del exército imperial formarán las filas, y le harán los honores militares. Dos mil españoles saldrán por la puerta de S. Vicente, y serán conducidos á Alcira para cangearse por igual número de militares franceses prisioneros en Alicante.

„El general baron Robert está nombrado comandante superior de Valencia, y mañana tomará posesion de esta ciudad despues que salga la guarnicion. El gefe de batallon del 116.° Bugeaud está nombrado igualmente comandante de armas baxo las órdenes del general Robert.

„Las tropas quedarán en el campo hasta el 14 por la mañana en que entrarán en la ciudad. En el interin se prohibe á todo militar, de qualquiera gradnacion, la entrada en Valencia, pasándose dos revistas al dia, y haciéndome conocer los señores generales el resultado de ellas.

„Los vivanderos, vivanderas y todos los individuos que siguen al exército, no podrán entrar en Valencia antes del 20, y los que contravengan á esta disposicion serán reputados como ladrones y saqueadores, y fusilados inmediatamente.

„Soldados: he prometido proteger las personas y propiedades de Valencia: cuento con vuestra disciplina. Me apresuraré á hacer conocer á S. M. el Emperador los sacrificios que ha hecho este su exército, y me creeré feliz si obtengo que recaigan sobre él las bondades de S. M. = Firmado = El mariscal del imperio conde Suchet."

La comision de socorros públicos, cumpliendo con las benéficas intenciones del REI nuestro Señor, y arreglándose á los fondos de que podia disponer, estableció dos depósitos de distribuciones, adonde se repartiesen los socorros que la paternal ternura de S. M. ha proporcionado á la clase mas necesitada de su capital.

La comision puso el mayor conato en conocer á los verdaderos é involuntarios indigentes. Para esto la sirvieron las luces y conocimientos de aquellas corporaciones que trabajaban por el alivio de los indigentes. El corregidor de esta villa, las diputaciones de caridad y alcaldes de barrio concurrieron á tan laudable objeto, y en consecuencia la comision inscribió en sus matrículas aquellos pobres que resultaron del exámen ser mas necesitados.

Ningunas clases le han parecido mas dignas de su atencion, y del público socorro, que

1.° Los ancianos octogenarios y enfermos.
2.° Las viudas, y particularmente las sexâgenarias, y las con hijos menores.
3.° Las desamparadas con hijos de menor edad.
4.° Los jornaleros con numerosa familia.
5.° Los estropeados y enfermos crónicos.
6.° Y los huérfanos menores.

La comision, queriendo al mismo tiempo que proporcionaba los socorros conciliar con la economía el gusto y costumbre de la nacion, adoptó el suministrar 12 onzas de pan blanco y de buena y sana calidad, y cinco quarterones de potage, variado en todos los dias de la semana.

La comision vió con satisfaccion cumplidos todos sus deseos, tanto en un ensayo hecho para los pobres del hospicio, como en las distribuciones diarias, en que se socorren mas de 2@ indigentes. Y espera llenar exâctamente el encargo que S. M. le ha confiado.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Solteron y su criada, y la opereta el Engañador engañado.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE ENERO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 11 de diciembre.

S. A. I. el archiduque Palatino está aquí casi siempre, y rara vez va á Presburgo, presidiendo la dieta durante su ausencia el conde de Brunswick.

Escriben de Odessa que es mui floreciente el comercio que se hace con aquella ciudad. En los 15 dias primeros de noviembre han entrado en aquel puerto 57 buques con bandera americana.

Se ha principiado ya á imprimir y publicar las actas de la dieta húngara reunida en Presburgo. Las actas de la dieta y la relacion de las sesiones de esta asamblea se dan á luz en lengua latina, y la relacion saldrá tambien á luz en lengua húngara. Un librero de Pest se habia propuesto por especulacion publicar todo esto en lengua alemana; pero el corto número de subscriptores le ha obligado á renunciar á este proyecto.

Las noticias últimas que hemos recibido de la Servia dicen que el comandante en gefe Czerni-Jorge habia dado órden á todos los gefes de cuerpos y de distrito para volverse á sus quarteles, en atencion á que los turcos se habian retirado de las fronteras de la Servia. En efecto, las tropas bosníacas se separaron y alejaron de la Servia el dia 18 de noviembre, y los servios han vuelto á entrar en Belgrado y en Deligrad, á excepcion de algunos pequeños destacamentos que se han ido á sus acantonamientos, adonde llegaron el 26 y 27 de noviembre.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de noviembre.

Extracto de una carta de un médico empleado en el exército del lord Wellington, fecha en Alfayate el dia 28 de noviembre.

„Ya sabreis que me he vuelto á mi division, que es la quinta, que estaba apostada en Guarda, desde donde os escribí hace 18 ó 20 meses; y habiéndome reunido con ella el 18, salí el 24 á la una para la frontera, y llegué á los dos dias. Desde entonces estamos esperando á cada instante la órden de avanzar, pues está en movimiento todo el exército, y se ha reunido una gran porcion de artillería en Fuente de Guinaldos.

„Se puede ver el cielo por las rendijas del techo, y no tienen ni vidrios ni postigos las ventanas de la miserable choza en que me han alojado: añadid á esto que mi bolsillo está enteramente vacío, no habiéndonos pagado hace tres ó quatro meses, y sin saber quándo recibiremos un quarto. Si la estacion continúa siendo tan rigurosa 15 dias mas, me parece que no estaré en disposicion de continuar la campaña con el exército, sino que me veré en la precision de volverme á Coimbra ó á Lisboa."

Extracto de una carta fecha en la Guarda á 30 de noviembre.

„La noche del dia en que principié la primera parte de esta carta recibimos una ruta con órden para retirarnos, y en su consecuencia nos pusimos en marcha ayer mañana para ir á pasar la noche en Marmaloira, que es una aldea mui mala, y que han abandonado casi todos los vecinos. Algunos soldados por la noche, haciendo el rancho, prendieron fuego, por desgracia, en una casa cubierta de bálago, y se quemó toda la hilera de casas, que constaba de siete, habiendo quemado ya otras dos en el mismo sitio quando avanzaron. Esta plaza está en una situacion tan fria, y hiela tanto, que uno de los hombres encargados del cuidado de los ganados, que aun hai en los campos, ha perecido de frio, y se le ha hallado muerto esta mañana en su puesto. La pobre familia de quien es la casa donde yo estoi alojado, y que se compone del marido, de su muger y de cinco hijos, no tiene para abrigarse mas que un mal cobertor. El dia 2 de diciembre salimos para Galexes, adonde llegarémos el viernes para tomar nuestros quarteles de invierno en los pueblos comarcanos. No sabemos lo que sucederá; pero todas las tropas se retiran á los acantonamientos que nos presentan recursos para el invierno, en atencion á que se mira como imposible mantener el exército en una posicion tan avanzada, y principalmente estando ya tan apurada la frontera de España, faltándonos casi del todo el dinero para pagar los pocos víveres que podria sacar la comision de los vecinos, y costando el pan que se compra á schelin la libra. La division ligera está acantonada en Pinhel: la quarta y la primera en Viseo; sin embargo, esto último no se sabe todavía de cierto. Parece en la actualidad que el haber avanzado no ha sido mas que un estratagema empleado para engañar al enemigo, y dar al exército tiempo de establecerse en mejores acantonamientos." (*The Star.*)

Digitized by Google

Del 17 de diciembre.

Peticion de algunos comerciantes de Liverpool al gobierno, para que revoque las órdenes del consejo.

No habiendo querido el maire de Liverpool atender una peticion que se le presentó para que convocase una asamblea general de comerciantes y de otros vecinos de la ciudad, para ver en ella si convenia dirigir una súplica á S. A. R. el Príncipe Regente, pidiéndole que se revocasen las órdenes del consejo de 26 de abril de 1809, se estan en el dia recogiendo en Liverpool firmas para hacer esta súplica, la qual está fundada en las resoluciones siguientes, que son las mismas que acompañaban la peticion hecha al maire, y que debia exâminar la asamblea.

Queda decidido: 1.° que el comercio de este pais, sus intereses mercantiles y sus fábricas han sido una de las principales causas de la gran superioridad de poder y de recursos que tiene sobre otros paises mas extensos y mas poblados.

2.° Que nuestros mayores, á quienes debemos este beneficio, estaban bien convencidos de tan importante verdad, y han dado pruebas bien palpables de ello en el esmero con que miraron por los intereses del comercio con las diferentes leyes que hicieron para conservarlo y fomentarlo.

3.° Que de estas leyes hai varias que protegen la importacion de materias primeras, que fomentan la exportacion de objetos manufacturados, prohibiendo al mismo tiempo la introduccion de los extrangeros, y sometiendo la exportacion de algunas materias primeras á las penas mas severas.

4.° Que la mejor prueba de la sabiduría de estas leyes son los buenos efectos que han producido.

5.° Que vemos con gran dolor el mal estado del comercio del Reino-Unido, como lo acreditan las infinitas bancarrotas que hai todos los dias; lo parados que estan las embarcaciones británicas á causa de lo que se han disminuido nuestras fábricas por falta de consumo en el pais extrangero; los infinitos obreros y artesanos que no tienen trabajo; el poco valor de varios artículos de propiedad, y mas que todo la espantosa miseria pública.

6.° Que habiéndonos casi excluido del continente de Europa las providencias del enemigo, el objeto de las órdenes que dió el consejo en 1807, confirmadas despues en parte por la órden del 26 de abril de 1809, era obligar al continente á que para remediar sus necesidades abriese sus comunicaciones á nuestro comercio, y sobre todo impedir que los productos de las colonias enemigas entrasen en los puertos de sus metrópolis por medio de los barcos neutrales.

7.° Que el efecto de estas órdenes, que por su naturaleza solo podian considerarse como una tentativa, ha probado constantemente en los quatro años que van, que tan lejos de conseguir el intento para que se dieron, han producido el efecto contrario, pues jamas ni nuestros géneros ni nuestros barcos han estado tan excluidos del continente como desde entonces.

8.° Que aunque en un principio se pudo dudar del efecto de estas órdenes, en el dia nadie puede dudar que su continuacion será sumamente perjudicial á los intereses del estado.

9.° Que la continuacion de las órdenes del consejo tan lejos de restituirnos alguna parte del comercio con el continente, al contrario le disminuye cada dia mas, privándonos ademas del de los Estados-Unidos, que era el mejor que teníamos para el consumo de nuestras fábricas, pues se sabe ascendia la exportacion anual de géneros británicos que se hacia para aquel pais á 19 millones de libras esterlinas.

10. Que las órdenes del consejo son la única causa de la continuacion de las leyes comerciales prohibitivas de los Estados-Unidos; y que aun quando no existiesen semejantes leyes, y que el gobierno americano admitiese las órdenes del consejo, hubieran estas obligado á la industria de aquella nacion á tomar otro rumbo, privando á los americanos de poder vender su trigo.

11. Que hai una grande semejanza entre algunos de los medios mas eficaces que han fomentado nuestras fábricas, y entre los efectos que producirán en América las órdenes del consejo. En Inglaterra se castigaba con pena de muerte la exportacion de las lanas; las órdenes del consejo castigan con pena de confiscacion la exportacion de algodon de América para los principales mercados del continente: sabemos mui bien el efecto que produxo en Inglaterra aquella providencia, para que podamos dudar ni un instante del efecto que producirá en América la otra.

12. Que como la América no puede llevar á su madre patria los géneros de las colonias francesas, habiendo perdido el enemigo todas sus posesiones, asi en las Indias orientales, como en las occidentales, una de las consecuencias inmediatas que se seguirian de revocar las órdenes del consejo, seria que la América luego que hubiese exportado los pocos géneros coloniales que posee en el dia, acudiria á nosotros para que la abasteciésemos.

13. Que como es bien sabido que los habitantes de los Estados-Unidos consumen mas azúcar y café que los de ningun otro pais, á proporcion de su poblacion, el suministro de estos artículos seria de la mayor importancia para nuestros comerciantes, si pudiesen contar con él.

14. Que ademas del consumo de la América es probable que nuestros géneros coloniales encontrasen salida para el continente europeo por medio de los barcos americanos, de modo que se fomentaria infinito nuestro comercio de las Indias occidentales.

15. Que renovando el comercio con los Estados-Unidos se podrán emplear inmediatamente muchos barcos británicos, bien sea en el comercio directo con la América, ó bien para llevar provisiones de América á otros puertos.

16. Que las disensiones que ha habido sobre la escasez del numerario nos han parecido no herir de ningun modo el punto de la dificultad. Un pais sin comercio de exportacion, y que no tiene los artículos de primera necesidad, no puede pagar sino en metálico, y nos parece que el único remedio que hai contra la escasez de dinero, es aumentar nuestro comercio de exportacion, el qual mejorará el cambio, y hará al mismo tiempo que entre metálico por un efecto natural del comercio.

17. Que á pesar del decreto de Berlin nuestro comercio con los Estados-Unidos estaba tan flore-

Digitized by Google

ciente como siempre, hasta que se publicaron las órdenes del consejo; y quando consideramos nuestra superioridad naval, nos parece que ni este decreto ni otro ninguno hubiera podido interrumpirlo.

18. Que creemos que las providencias que se tomen deben ser dictadas con arreglo á nuestros verdaderos intereses, sin atender á los decretos de la Francia; y que no debe depender de la voluntad del enemigo la continuacion de las órdenes del consejo, que tan perjudiciales son para nosotros.

19. Que como la prosperidad del comercio de este pais está intimamente unida con la prosperidad de las rentas públicas, no podemos disimular quanto tememos que si continúan las órdenes del consejo, disminuyan aun mucho mas las rentas públicas.

20. Que se suplique con el debido respeto á S. A. R. el Príncipe Regente, que en nombre de S. M. revoque las órdenes del consejo de 26 de abril de 1809, ó que las modifique de modo que se alivie la miseria pública, y se eviten mayores males, que infaliblemente sucederán si se insiste en que continúen. (*The Courrier.*)

SUIZA.

Zurich 30 de diciembre.

El señor Escher, burgomaestre de esta ciudad, y uno de los comisarios nombrados por la dieta helvética para arreglar nuestras capitulaciones militares con Francia, ha sido citado por el gran landamaan, para que el dia 16 esté en Soleure, donde deben hallarse tambien los otros diputados. Allí se le darán inmediatamente las instrucciones que necesitan, y el 17 volverán á Berna, para dar principio á las negociaciones con el ministro de Francia. El presidente de la comision es el señor de Watteville de Berna, que fue gran landamann.

El clero regular del canton de Friburgo, y principalmente el obispo de Lausana, general de capuchinos, que reside en aquella ciudad, han presentado al pequeño consejo una reclamacion contra el decreto que limitaba el derecho de convertir, que hasta aqui ha tenido el clero y los religiosos; pero el pequeño consejo ha desatendido esta representacion, y ha mandado que se mantenga en vigor su decreto.

IMPERIO FRANCES.

Morlaix 13 de diciembre.

El corsario llamado la *Gazela* desembarcó ayer en este puerto 32 prisioneros procedentes de dos presas. Una de estas venia de la Havana, y su capitan habia oido antes de salir las siguientes noticias acerca del corsario llamado el *Duque de Dantzick*, capitan Aregneándeau. Este corsario continúa causando los mayores estragos al comercio ingles en las Indias occidentales. Muda á menudo de crucero, y solo conserva los buques que son mui veleros, los quales envia á los puertos despues de haber sacado de ellos lo mas precioso que llevan. Ha apresado y quemado ó echado á pique unas 30 embarcaciones, en una de las quales iba el gobernador de Caracas, el administrador de aquella aduana, y otros dos ó tres españoles de distincion. A bordo de este buque se cogieron 40$ duros. El capitan Aregneandeau desembarcó la tripulacion y los pasageros en Puerto-Rico por falta de víveres, y desde allí se fue a cruzar á otro sitio, donde se encontró con una goleta española armada con 10 piezas, y equipada por una tripulacion numerosa. La acometió inmediatamente, y á las quatro horas de combate la obligó á arriar bandera. Llevaba esta embarcacion 160$ duros, 60$ de los quales pertenecian al armador del capitan que ha dado esta noticia. El capitan Aregneandeau trata á sus prisioneros con tanta generosidad que los fuerza á que le estimen. La prueba del daño que hace este corsario al comercio británico es el gran número de embarcaciones que andan buscándole, pues se cuentan lo menos 13, entre ellas siete fragatas; pero hasta ahora su modo extraordinario de navegar le ha libertado de quantos le persiguen. Quando salió el oficial que ha dado estas noticias se creia que este corsario estaba descansando en un puerto de América.

Circular del ministro de lo Interior, conde del imperio, á los señores prefectos.

Paris 12 de noviembre. „Señor prefecto: He dirigido á V. varias veces el programa de los premios que la sociedad *de fomento de industria nacional* propone todos los años. En todas las ocasiones los señores prefectos se han dado priesa á publicarlos, haciendo de este modo que los artistas se presenten al concurso; lo qual es mui digno de elogio, y tengo la mayor satisfaccion en manifestarles públicamente mi agradecimiento. Espero que no harán menos esta vez, tanto mas quanto que el programa de este año contiene problemas, cuya solucion es de la mayor importancia.

„Nuestra industria debe *á la sociedad de fomento* muchos descubrimientos y mejoras en las artes, y asi el modo mas directo de servir al gobierno es coadyuvar á sus esfuerzos. Cuento con que haga V. quanto esté de su parte en este punto, para lo qual le incluyo varios exemplares de los programas. Los distribuirá V. á los subprefectos, á los maires de ciudades populosas, á las cámaras de comercio, á las cámaras consultivas de manufacturas, y hará que se inserten, si no todos, á lo menos un extracto en el diario de ese departamento. Sírvase V. avisarme el recibo de los exemplares, y decirme lo que hubiese hecho sobre esta materia.

„Dios guarde á V. muchos años. = Firmado = Montalivet."

Programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de la industria nacional en su sesion general de 4 de setiembre de 1811 para ser distribuidos en 1812, 1813, 1814 y 1815.

PREMIOS PROPUESTOS PARA EL AÑO DE 1812.

Artes mecánicas.

I. *Premio para la fabricacion de hilo de hierro y de acero para hacer agujas de coser, y para las cardas de algodon y lana.*

Hai en Francia varias manufacturas de agujas que gozan en el comercio de gran reputacion, no solo por su buena calidad, sino por su baratura.

Tambien hai en Francia varias fábricas de alambre; pero en ninguna se hace buen hilo de acero

Digitized by Google

para agujas. Y asi es muy importante que las primeras esten bien abastecidas de la primera materia, sin lo qual no podrian continuar.

Es de esperar que, atendiendo al gran consumo de hilo de acero que se hace en Francia en el dia, traten los fabricantes de elaborarlo, y dar abasto á su consumo. Pero la sociedad de fomento, considerando que esta fabricacion exige mucho cuidado, ha creido útil llamar la atencion de los artistas y de los fabricantes hácia este importante objeto con alguna recompensa, á fin de que se establezca en Francia quanto antes este ramo de industria, y se obtenga al mismo tiempo un buen hilo de hierro para las cardas de algodon y lana, cuyo consumo se aumenta todos los dias.

En general el hilo tanto de hierro como de acero debe ser liso, y tener el mismo grueso por todas partes, qualquiera que sea su diámetro. El de las agujas debe ser de un grano fino, homogéneo, y capaz de tomar la forma de aguja sin quebrarse; ademas es preciso que aguante el fuego sin perder su cualidad de acero, y que al temple tome la dureza conveniente.

El hilo mejor para cardas es el que, ademas de ser igualmente grueso por todas partes, reune á la flexibilidad necesaria para tomar la forma de las puntas sin romperse, mucha elasticidad y dureza, sin lo qual las puntas pierden su forma, se ponen romas, y no producen el efecto que se desea.

La sociedad propone un premio de 3@ francos para el que no solo presente las muestras mejores de hilo de acero y de hierro fabricado con la figura necesaria para hacer cardas y agujas, sino que pruebe al mismo tiempo que se ha fabricado en un establecimiento en grande, y que puede venderse al mismo precio que lo dan los extrangeros.

El concurso estará abierto hasta 1.° de mayo de 1812, y el premio se dará en la sesion general del mes de julio del mismo año. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 24 de enero.

La coluna mandada por el comandante de esquadron Piessen, y el capitan de la compañía de cazadores de montaña D. Nicolas Villagarcía, ha hecho prisionero el dia 22 en Tamajon al llamado el Manco con un oficial, 54 hombres, y 80 caballos de su partida. El resto de ella, compuesto de un oficial y 40 hombres, quedaron muertos en el campo de batalla. Este gefe de partida, que tanto daño ha hecho á sus conciudadanos, fue el que destacó recientemente algunos de sus compañeros para asesinar y robar á los indefensos y tranquilos habitantes de la capital que se encontraban en el paseo de las Delicias; proeza digna de gentes de tal calaña. Desde aquel dia se les ha perseguido sin cesar, y han acabado del modo que acabarán los demas de su clase.

Por decreto de 14 del corriente el consejero de Estado D. Manuel María Cambronero ha sido nombrado director de la sociedad económica de esta capital.

Por decreto de 20 del mismo el REI se ha servido nombrar á D. Pedro García Pinillos procurador síndico de la municipalidad de esta corte; al conde de Canceláda consiliario de la junta de hospitales civiles de la misma; y á D. Agustin Carretero, D. Pedro Josef Valiente y D. Francisco Morales individuos del consejo de prefectura de la de Ciudad Real.

Por un decreto del mismo dia quedan reunidos los dos colegios de huérfanas de esta capital, de Sta. Isabel y de nuestra señora de Loreto, con todos sus bienes, rentas y derechos.

La comision de socorros públicos ha librado en la segunda semana de sus distribuciones de socorros 15108 raciones en favor de los indigentes de esta capital; las 7700 á cinco quarterones de potage cada una, y las 7408 de 12 onzas de pan blanco cada una en la forma siguiente: 11116 á los pobres de los barrios; 515 á los indigentes destinados al servicio de los depósitos de distribuciones, y las 3430 á los señores subscriptores. Las 47 raciones que resultan de mas sobre el número total de los indigentes socorridos han sido distribuidas por la comision en raciones dobles á los de mayor necesidad y mayor número de familia.

Se anunciará al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

Continuacion de la lista de los señores subscriptores en favor de la comision de socorros públicos por el mes de enero, segun de las distribuciones del socorro.

	Rs. de vn.
Señores N. y B.	80
El Excmo. Sr. ministro de Marina	510
Los empleados de la secretaría de la mayordomía de S. M.	200
Señores D. Basilio y D. Josef Salcedo y Xaramillo	500
El Excmo. Sr. conde de Melito	300
El Excmo. Sr. duque de Bervic y Alba.	1000
La Excma. Sra. marquesa de Ariza	500
Sr. D. Juan Serra Casano	100
Sr. D. Henrique Serraille	300
El Excmo. Sr. D. Pedro Echeverria	150
El Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo	500

NOTA. En la gazeta de ayer pág. 96, col. 1, lín. 40, donde dice *1809 fusiles*, léase *1800 fusiles*.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Vivitandinas, y el sainete Pedrico el empedrador. Actores en la ópera, Sras. María Lopez, Maqueda, Virg y Cabo. Sres. Muñoz, Cristiani, Fernandez, Mas y Camas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 26 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 6 de noviembre.

Ved aqui algunas noticias sobre el orígen de los wechabitas, algo diferentes de las que ya se tenian. Se deben á Hadgi-Mohammed-Ibraio, que las ha adquirido en su peregrinacion á la Meca.

„Wuhabee Sheikh Abdool Wuab-bain Feroor, habitante de Lubsee, hombre de una vasta erudicion, tenia un hijo llamado Moohhummud Abdool-Wahab, célebre tambien por su saber y talentos. Estuvo tres años en Bassora, en donde estudió á fondo las ciencias, la teología, la lógica, la jurisprudencia, la retórica y las lenguas. Vuelto á su patria halló á su padre ciego, y sumamente apesadumbrado de ver volver á su hijo; y preguntado por sus amigos, admirados de verle tan triste por semejante motivo, les dixo: „Mi hijo es un terrible demonio; sus pecados lo harán ver algun dia. Será causa de un gran cisma entre los verdaderos creyentes, y de guerras civiles mui sangrientas." Muerto su padre, Abdool-Wahab se fue á la ciudad de Duria. Allí se unió con su primo Azeuz, padre de Savod, le hizo ver la falsedad de su creencia, y le persuadió á que le ayudase á convertir á los habitantes del desierto. En efecto, propagaron sus opiniones, ya valiéndose de maña, ya cometiendo crueldades horribles, robos y asesinatos. Wahab dexó tres hijos Abdoolla, Hsaine y Chufeer. El hijo de este último vive en el dia en Zubad, cerca de Bassora; pero no sigue las opiniones de su padre ni de su primo. A los peregrinos que venian de Siria, de Egipto y de Turquía para visitar las ciudades santas, los wechabitas les quitaban el dinero, las alhajas y las armas, y les hacian volverse sin haber cumplido la peregrinacion. Sucedió esto á mas de 10@; y á los que insistieron en ir adelante les cortaron la cabeza.

„En el discurso de este año se han aumentado considerablemente los wechabitas. A nadie han permitido acercarse al sepulcro del profeta para la ceremonia del *zararut*. Ni uno siquiera ha podido celebrar esta fiesta; y yo mismo me guardé mui bien de dar á entender que lo deseaba, y dixe que solo iba á ver aquel pais por curiosidad.

„La ciudad santa está cercada de murallas, y defendida con mucha artillería. En Medina hai un pequeño castillo edificado por Savod. Mientras yo estuve en aquel pais, los wechabitas destruyeron el sepulcro de Fátima y los demas monumentos sagrados. Quitaron todas las perlas y diamantes y demas preciosidades que habia en el mausoleo de nuestro profeta; despues se fueron á Duria, y antes prohibieron á los habitantes de Medina y á los árabes todo trato y comunicacion con los pueblos de la Siria, de la Turquía, del Egipto y del Indostan, á quienes llaman incrédulos, amenazando castigar severamente al que no cumpla este mandato.

„De la Persia llegaron cerca de 3@ peregrinos, y tuvieron que pagar á los wechabitas un tributo de un *lak* y 50@ duros, para que los dexasen continuar la peregrinacion; y á pesar de esto no pudieron volverse por Bagdad, sino que los obligaron á ir por Duria. En una palabra, no puede pintarse la horrible tiranía que exercen los wechabitas en la Arabia. Algunos dicen que tratan de llevar sus armas á la India."

BAVIERA.

Augsburgo 15 de diciembre.

Hace algun tiempo que la ciudad de Munich está llena de diputados de las ciudades y de las provincias que vienen á felicitar al Rei y al Príncipe Real por el nacimiento del príncipe Maximiliano.

Cada dia se halla en mejor pie el estado de nuestras rentas; y no solamente nos hallamos ya en disposicion de ocurrir á los gastos corrientes, sino que tambien tenemos fondos suficientes para principiar á ir pagando una parte de la deuda pública.

IMPERIO FRANCES.

Tolosa 16 de diciembre.

Mr. Gaillard, recaudador de rentas del distrito de Villafranca (departamento del alto Garona) cultiva el *pastel* en grande en Barelles de Lauraguais, y ha logrado ya sacar de un quintal de glasto 70 onzas de fécula, que le han producido ocho de añil. Resulta de las experiencias que Mr. Gaillard lleva hechas, que una yugada de tierra de mediana calidad puede producir 200 quintales de glasto, y dar por consiguiente un quintal de añil. Para apreciar como corresponde el gran valor de esta cosecha, es necesario advertir que Mr. Gaillard no emplea ácido ninguno para extraer el añil, y que todo el gasto de la elaboracion se reduce á 32 cén-

Digitized by Google

timos por cada quintal de yerba. (*Diario del alto Garona.*)

Castelnaudary (*departamento del Aude*) 16 de diciembre.

„Desde el dia primero de este mes se ha abierto en este pueblo una escuela experimental para enseñar y perfeccionar la fabricacion de azúcar de remolachas. Los propietarios miran este establecimiento con el mayor interes, y las autoridades locales, que conocen quan útil debe ser para este pais, lo fomentan por quantos medios pueden." (*Diario de Aude.*)

Amsterdan 18 de diciembre.

Ayer se botaron al agua en este arsenal las dos fragatas el *Issel* y el *Mossa* con cinco minutos de intervalo la una de la otra, con toda felicidad y con reiteradas aclamaciones de *viva el Emperador!* Estas dos fragatas serán reemplazadas por otras dos que se van á construir.

S. M. ha puesto el nombre de la *Corona* al navio de 74, cuya quilla se puso en este arsenal el dia 1.° de diciembre, aniversario de su coronacion; y el de *Nayada* á la corbeta cuya quilla se puso el mismo dia.

Ya hemos publicado antes de ahora la barbarie con que los corredores de Lóndres tratan á los infelices, á quienes se obligaban ellos mismos á llevar al seno de su patria, y como despues de haberles exigido cantidades enormes por pasarlos en un mal barquichuelo de pescador, los echan en las costas de Holanda, desnudos y despojados de quanto tienen, y con inminente peligro de perecer mil veces de miseria y de frio, ó de ser arrastrados por las olas.

Entre las muchas declaraciones que se han tomado sobre este particular, insertaremos la siguiente, dada pocos dias hace en Rotterdam.

„Yo el infrascrito declaro que la primera noche que pasé á bordo del buque la *Sirena*, que nos ha transportado de Inglaterra á Holanda, me robó la tripulacion todo el dinero que traia: que me quejé al capitan, sin haber podido lograr que me lo restituyesen; y que en seguida perdí sucesivamente todo mi equipage y vestidos.

„Que el dia 22 de este mes muí temprano, despues de haber salido del buque, fuimos embarcados en una chalupa, é intentamos desembarcar entre Nordwirck y Zandwort; pero habiendo saltado de la lancha un pasagero, y viendo que le llegaba el agua hasta el cuello, creimos que era imposible el desembarco, por lo qual resolvimos volvernos atras, y el capitan nos recibió con mucha repugnancia y dificultad. Apenas estuve sobre la cubierta, quando me hizo bajar á su camara con mi compañero el pasagero Renaud, y allí, apuntándome con una pistola, me amenazó levantarme la tapa de los sesos si no le daba 50 guineas para su tripulacion por el trabajo inútil que habia tenido de intentar un desembarco. Yo no me hallaba en disposicion de prontar una suma tan considerable; y el capitan Freiglei, viendo que no la tenia, desistió por último de sus amenazas; pero me hizo subir á la cubierta, y me puso guardias de vista, sin haberme permitido salir de allí mas que para embarcarme á bordo de un barco pescador holandes, á quien obligó por fuerza á que me recibiese en su buque.

„Rotterdam 29 de noviembre de 1811. = Firmado = Duisemberg.

„Yo el infrascrito confirmo el contenido de la declaracion anterior, por lo que hace á los hechos que han pasado en mi presencia. = Firmado = Elias Juan Renaud."

Del 26.

Acaban de recibirse del Texel algunos detalles mui infaustos sobre los desastres ocasionados por un viento mui impetuoso que se ha sentido en el mar del Norte.

Los navios sorprehendidos por esta borrasca componian, segun parece, parte de un convoi de mas de 100 buques, que volvia de Suecia á Inglaterra, y que se creia cargado de municiones.

El dia 25 de diciembre al amanecer, despues de una noche mui horrorosa, se descubrió por el lado del Texel, á media legua de tierra, una fragata, tres bergantines y un navio de línea, que estaban en la situacion mas peligrosa. El navio se hallaba enteramente desmantelado.

Dos bergantines estaban en la costa donde han perecido. Dos bricks de S. M. y el corsario el *Furet* han podido salvar 136 hombres de un buque que naufragó, y traer un brick ingles al Helder.

El capitan del *Furet* asegura que él mismo ha visto perecer un navio de línea ingles, que cree ser el *Héroe*, como tambien dos bricks, sin que le haya sido posible prestarles ningun socorro.

Las personas que han sido salvadas del naufragio añaden que han sido arrojados á los bancos del Texel 10 buques de transporte. Los partes que llegan de aquella isla anuncian en efecto que está aquel pais rodeado de restos de navíos perdidos.

Se han salvado ademas unos 30 hombres que llegaron nadando á la isla.

Beaucaire 20 de diciembre.

El dia 15 de este mes se verificó, como se habia anunciado, la abertura de la esclusa del canal del Ródano en este pueblo. Esta ceremonia se executó á presencia de las autoridades civiles y militares, en medio de un inmenso concurso, y al son de una música militar, y del ruido de las descargas de morteros. Al abrirse la esclusa, entró en la concha una barca de comercio, procedente de Lion, con repetidas aclamaciones de *viva el Emperador!* y en seguida salió para Tolosa. De este modo se ha efectuado la union del Ródano con el Garona, y se ha terminado con la mayor felicidad una esclusa en que han triunfado todos los recursos del arte de los obstáculos que presentaba un rio impetuoso y terrible en sus crecidas.

Bolonia 20 de octubre.

Hemos sabido que se ha conducido á Ostende un buque ingles de tres palos de 500 toneladas, cargado de café; de ron y de algodon, armado de 12 cañones y carronadas, y 42 hombres de tripulacion. Este buque fue apresado por los corsarios el *Leon*, capitan Fourni, y el *Renard*, capitan

Digitized by Google

Souville, despues de un combate cuyas circunstancias merecen publicarse.

E. *Leon* estaba reparando sus averías en el puerto de Calais, quando el dia 17 por la mañana el capitan, divisando varios buques enemigos, mandó suspender los reparos, y dió la vela, á pesar del mal estado del corsario y de la impetuosidad del viento.

En el mar encontró al corsario el *Renard*, y los dos maniobraron de comun acuerdo. El *Leon* trabó combate con un brick, que apresó, y el *Renard* dirigió su rumbo contra otro buque de tres palos, que estaba algo mas distante.

El *Renard* abordó este buque; pero no pudo esta primera vez mantenerse á lo largo del bordo, y al momento mismo de apartarse executaba el *Leon* su abordage. El *Renard* volvió con mejor suceso segunda vez, y el capitan Souville saltó hasta las hileras de las redes de abordage, y casi toda su tripulacion le siguió al mismo tiempo. Los ingleses no pudieron resistir á este doble ataque, y se entregaron.

Durante la accion el corsario el *Leon*, que habia enganchado al enemigo por la proa, se hallaba baxo su ancora de servicio, y padeció tanto por los movimientos de cabezada del buque atacado, que se vió obligado el capitan Fournì á salvarse con la tripulacion en el buque apresado. El corsario se fue á fondo inmediatamente.

Lila 24 de diciembre.

Se acaban de hacer algunos ensayos de fabricacion de azúcar de remolachas en Avesnes por los boticarios Mrs. Tordeux padre é hijo. Seis *ares* y media de terreno mediano les han producido 1665 kilogramas de remolachas, que arrancaron á últimos del mes de octubre. El peso medio era de kilógrama y medio. El xugo que han sacado pesó las dos terceras partes del peso total de las remolachas. El dia 26 de noviembre sacaron de sus operaciones 407 gramas de azúcar negra, mui suelta, en granos duros, y de un sabor tan azucarado y dulce, que los comerciantes le han tenido por azúcar de caña.

Paris 1 de enero.

S. M. ha estado hoi en la fábrica de azúcar de remolacha que ha establecido en Passi Mr. Benjamin Delessert; hallábase allí el senador conde Chaptal. S. M. visitó mui por menor todo el establecimiento, y manifestó su entera satisfaccion, concediendo la condecoracion de la legion de Honor á Mr. Delessert, y mandando dar una semana de paga de gratificacion á los obreros.

Se puede decir que la revolucion del comercio colonial está ya hecha, sobre todo en lo tocante al azúcar de caña. Una fanega de tierra plantada de cañas de azúcar en las colonias solo produce la tercera parte mas que una fanega plantada de remolachas en qualquier punto del continente. Ademas lo que queda despues de haber extraido el azúcar de las remolachas es un excelente alimento para el ganado vacuno. Antes de la revolucion lo menos que costaba en Paris una libra de azúcar de caña sin purificar era 12 sueldos, contando el derecho de occidente y los gastos de conduccion hasta el punto en que se consumia. En el dia el azúcar de remolachas sale á 18 sueldos, y no costará mas que 15 luego que se hayan perfeccionado la elaboracion y las máquinas. Asi pues, cargando sobre el azúcar extrangero un 25 por 100 de derechos, no solo podrá el azúcar de remolachas sostener en todo tiempo la concurrencia con él, sino que tendrá grandes ventajas.

En el estado actual de cosas, aun quando la tarifa del 5 de agosto se reduxese á la quarta parte, todavía tendria cuenta el fabricar azúcar de remolachas. Pero lo que asegura grandes y conocidas utilidades á los fabricantes es que S. M. piensa mantener por algunos años la tarifa del 5 de agosto.

Lo mismo sucede con el añil. La fécula del pastel da un añil absolutamente semejante al de Guatemala, tiene las mismas cualidades, y es mas barato.

La balanza de nuestro comercio ganará pues 90 millones que pagaba la Francia á los extrangeros por el azúcar y el añil. Y atendiendo á que la Alemania y demas paises de Europa han establecido ya y fomentan la elaboracion del azúcar y del añil indígenos, se puede regular en unos 300 millones la pérdida del comercio ingles en estos artículos.

El ministro de lo Interior ha presentado á S. M. el producto de la cosecha de remolachas de este año en los diferentes departamentos, y el de los establecimientos formados para extraer el azúcar. El cultivo de remolachas se ha hecho con mas esmero que el establecimiento de fabricas; de suerte, que aunque se han puesto muchas, no han alcanzado para consumir toda la cosecha. Los refinadores de azúcar no han tubido aprovecharse de esta circunstancia favorable. Con un capital de 20 á 30@ francos cada uno de ellos, hubieran podido formar los establecimientos necesarios para fabricar 100 ó 200@ libras de azúcar fabricando el azúcar el invierno, y refinándola el verano, sacando de este modo partido del capital que tienen parado tanto tiempo hace. Se necesita plantar de remolachas 100@ fanegas de tierra para dar abasto al consumo total de azúcar en Francia; y es mas que probable que en 1812 el cultivo de esta planta se acerque mucho á esta cantidad. Con un capital de seis millones se pondrán 200 ó 300 fábricas mas, y la Francia no necesitará enviar fuera su numerario para comprar el azúcar que consuma; lo sacará de su propio territorio, y para purificarlo no tendrá que estar atenida á la codicia de nuestros enemigos. Ved aqui el fruto que saca la Inglaterra de las atroces órdenes de su consejo de 1806 y 1807.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Artes químicas.

II. *Premio para un método fácil y económico para hacer litargirio y minio puros, con plomo sacado de las minas del imperio frances.*

Se darán 3@ francos de premio al que encuentre

Digitized by Google

un método fácil y económico para hacer litargirio y minio puros con plomo de nuestras minas, y que contengan antimonio, cobre y zinc. Es preciso que pueda darse al mismo precio que los extrangeros.

Las memorias se deberán presentar para 1.° de mayo de 1812.

Este premio lo propone S. E. el ministro de lo Interior, y se dará en la sesion general del mes de julio de 1812.

Artes económicas.

III. *Premio para la purificacion de la miel.*

La miel, que antes de haberse introducido el azúcar de caña en Europa era la única substancia azucarosa que entraba en los condimentos, podria en este momento contribuir á reemplazar el azúcar de América; por este motivo seria de desear que abundase, y que siempre tuviese las mismas calidades. Pero la cria de abejas ha disminuido mucho, y el sabor de la azúcar, á que todo el mundo se ha acostumbrado, hace que se deseche, y que no guste la miel. En efecto, su sabor no es tan bueno como el del azúcar, y ademas varia segun el pais de donde es, y segun el tiempo en que se coge. En los paises pantanosos y húmedos la miel es morena, y tiene un gusto á maná y empalagoso; en el tiempo en que las abejas recogen las flores de tilo y de otras plantas de estío, la miel toma un color moreno y mal sabor; en fin, son pocos los parages de Francia en que se coge buena miel, sea por causa del clima, ó bien porque no saben cuidar las abejas: y en los parages en que hai mas colmenas es en donde la miel es peor. Seria pues mui importante hallar un método económico para purificar la miel, y hacer que toda fuese lo mismo, bien fuese en el estado concreto, ó bien en el de xarabe. Aunque ya se han hecho tentativas con este fin, los resultados que se han obtenido no han sido mui satisfactorios. La sociedad cree pues deber llamar la atencion de los hombres instruidos hácia este objeto, para lo qual propone un premio de 1⊛ francos al que indique un buen método económico para purificar toda especie de miel, sea reduciéndola al estado concreto ó bien al de xarabe. Se deberá exponer en la memoria el método que se haya empleado, para que la sociedad pueda hacer la experiencia. Ademas presentará el autor muestras de la miel en el estado primitivo y en el de purificacion, y cada una de estas muestras deberá ser á lo menos de dos libras.

Las memorias deberán presentarse para 1.° de mayo, y el premio se dará en la sesion general del mes de julio de 1812. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de enero.

S. M. ha celebrado hoi consejo de administracion.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda; lo expuesto por la seccion de hacienda del consejo de Estado, y oido nuestro consejo privado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „La presentacion para su inscripcion en el gran libro de la deuda pública de las cédulas hipotecarias y vales reales, de que trata el artículo IX de nuestro decreto de 9 de junio de 1809, que por otro de 19 de diciembre de 1810 se prorogó por un año, se amplia por un año mas.

ART. II. Consiguiente á esta disposicion la venta de bienes nacionales, destinados á la extincion de la deuda pública, se continuará hasta fin de diciembre de 1812.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

Para pago de acreedores, y en junta que celebraron ante el Sr. D. Juan Bautista Guitart en 17 del corriente mes, se ha mandado sacar á pública subasta una casa, sita en la calle de Mira el Rio alta, núm. 16, manz. 97, tasada en 191920 rs. Quien quisiere hacer postura á la expresada casa, acuda al juzgado de dicho señor Guitart y escribanía del número de D. Alexandro Gutierrez, donde se admitirán las que se hagan, siendo justas y arregladas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la tragedia en tres actos titulada la Monja novicia, y el sainete los Payos hechizados. Actores en la tragedia: Señoras Rosario García y Virg. Señores Maiquez, Ponce y Caprara.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada el Fruto de un mal consejo, y el sainete el Marido sofocado. Actores en la comedia: Señoras María García, Maqueda y Torres. Señores Ponce, Avecilla, Contador y Alverá.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 27 DE ENERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 16 de noviembre.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Del 14 de noviembre. Mr. Rhea hizo una mocion para que se mandase á la junta de comercio y de manufacturas informar si convendria imponer nuevos derechos sobre los géneros y artículos fabricados con cáñamo ó hilaza. La propuesta pasó á la mesa del secretario.

Mr. Condit propuso se mandase á la misma junta informar si convendria fomentar el cultivo del cáñamo y la fabricacion de hilaza, bien fuese imponiendo nuevos derechos, ó bien prohibiendo la importacion. La proposicion pasó á la mesa del secretario.

Del 15 de noviembre. Mr. Rhea pidió se discutiese su proposicion del dia anterior, y con su consentimiento se añadieron las palabras: *y de algodon.*

Mr. Grandi observó que se habian propuesto á la cámara varias proposiciones sueltas relativas al fomento de las fábricas, y que él deseaba se tomase una resolucion general, que comprehendiese todas las fabricas del pais. Que esperaba que dichas proposiciones estarian todavía algunos dias en la mesa del secretario para que la cámara pudiese discutirlas con la debida madurez.

Mr. Rhea dixo que no podia consentir en esta demora, y que su colega podria quando quisiese proponer su proposicion general sin perjudicar á la suya.

Se decidió por 51 votos contra 47, que continuasen las proposiciones en la mesa del secretario.

Marineros americanos. Mr. Milner dixo que una de las cosas mas importantes era la proteccion de los marineros americanos; pero que creia que nuestras leyes sobre este punto eran esencialmente defectuosas, y que del mismo parecer serian todos los que hubiesen parado su atencion sobre esta materia. Estas leyes, dixo, deben tener dos objetos: el primero proteger á los individuos que son ciudadanos americanos *bona fide;* y el segundo impedir que los extrangeros puedan abusar de esta proteccion, á que no tienen ningun derecho. Se sabe, continuó, que por la acta relativa á los marineros americanos se obliga á los *colectores* á dar certificaciones de ciudadanos del modo prescrito; pero el congreso no ha prescrito ninguno; de suerte que los *colectores* se ven precisados á admitir las pruebas que les parecen suficientes, ó seguir las órdenes del secretario de la tesorería; lo qual en muchas ocasiones es un medio poco seguro. Las leyes penales de los Estados-Unidos no imponen ningun castigo al que en este caso es perjuro. Tengo un exemplo reciente de esto sucedido en el distrito de que soi representante. Un italiano, que no hacia 20 dias que estaba en este pais, se presentó ante el escribano del pueblo reclamando los derechos de marinero americano. Hizo el juramento prescrito, y presentó un padrino que juró que era natural de Baltimor. La lengua del italiano hizo que se descubriese el fraude; y el colector, zeloso del cumplimiento de su obligacion, prendió al marinero y al padrino. El fiscal del distrito exâminó el negocio, y vió que el crímen de perjurio consistia en hacer un juramento falso exigido por las leyes de los Estados-Unidos; pero que la lei era defectuosa, como ya se ha dicho, y que asi el delito de que se trataba no era un perjurio. El fiscal general opinó lo mismo, y por tanto el delincuente salió libre. Mr. Milner concluyó proponiendo la siguiente resolucion, que fue adoptada:

„Queda resuelto." Que se nombre una comision para que exâmine qué enmiendas conviene hacer en las leyes de los Estados-Unidos, concernientes á la proteccion de los marineros americanos, y que la comision presente su informe *en forma de bill*, ó de otro modo.

Del 18 de noviembre. A peticion de Mr. Randolph se nombró una comision de siete personas para que exâmine la inversion de los caudales públicos.

Del 21. Se trató de la proposicion de Mr. Rhea, relativa al fomento de las fábricas de cáñamo, lino y algodon; pero despues de una larga discusion, en que varios miembros propusieron algunas modificaciones, Mr. Smilie propuso que se levantase la sesion, y fue adoptada su propuesta.

Nueva-Yorck 20 de noviembre.

En el *Columbia* de ayer noche y en el *Morning-Post* y el *Mercantil-Advertiser* de hoi se ha insertado una declaracion hecha ante el escribano de esta ciudad, por un tal Juan Aikins, en que se dice „que el deponente es americano, y que habiendo sido hecho prisionero por los ingleses al mismo tiempo que lo fueron otros dos americanos, se halló á bordo del *Pequeño Belt* al tiempo del combate entre este buque y la fragata el *Presidente;* que el *Pequeño Belt* fue el que disparó primero; que entre los marineros de este último buque que fueron muertos, habia otro americano llamado Roberto Howell, que habia sido hecho prisionero en el brick el *Martin*, procedente de la

Digitized by Google

Martinica; que este Howell antes de morir habia suplicado á Mr. Wheeler, que se halla actualmente en esta ciudad, que se encargase de entregar una sortija que llevaba en un dedo, y una trenza de pelo que tambien llevaba al cuello, á cierta persona que le habia dado estas prendas &c.; que hubo unos doce americanos á bordo del *Pequeño Belt*, que rehusaron hacer el servicio al principio del combate por no querer batirse contra sus compatriotas; pero que el capitan Bingham les intimó que si desobedecian, les haria juzgar por un consejo de guerra, y pasarlos por las armas inmediatamente como sediciosos &c."

Nos limitamos por hoi á informar al público que hemos sabido lo que hai sobre el particular de un modo que no tememos asegurar que puede creérsenos con toda confianza.

Juan Aikins, el deponente, no es americano, sino del Canadá, y nacido en el Canadá. Nunca ha estado á bordo del *Pequeño Belt*, ni tampoco los otros dos marineros (Blanchard y Fries), que supone haber sido hechos prisioneros al mismo tiempo que él, hasta el momento en que fueron cogidos por el *Pequeño Belt* en el navio el *Travellet* de este puerto, lo que fue mucho tiempo despues del combate con el *Presidente*, y quando el *Pequeño Belt* iba de Halifax á Inglaterra.

Mr. Randolf ha desaprobado, en uno de los últimos debates de la cámara de los representantes todo proyecto de animadversion sin causa contra los extrangeros, y ha dicho que él no habia querido hablar mas que de los patriotas importados recientemente, y que algunos de sus mejores amigos habian venido á establecerse á América despues de la revolucion. Hablando de Tomas Paine dixo, que se alegraba de que el representante de la Pensilvania hubiese limitado sus elogios de este escritor á su libro *de los derechos del hombre*, sin hablar del *de la edad de la razon*; que él (Mr. Randolf) tenia tan unidas en su imaginacion la idea de Tomas y la del diablo, que no podia pensar en el uno sin acordarse del otro. Añadió que no podia persuadirse que los Washingtones y los hancocks de América hubiesen tenido necesidad para resistir á la Inglaterra de ser aguijoneados por un cotillero ingles; que sin este último la revolucion de América se hubiera verificado lo mismo; y por último, que si el representante de la Pensilvania pensaba en canonizar á Tomas Paine, él (Mr. Randolf) no se hallaba dispuesto á tributarle ningun culto.

Mr. Randolf añadió que estaba mui lejos de fomentar las emigraciones de los antiguos Estados de América, especialmente en la crisis actual, y que nosotros deberíamos pensar en nosotros mismos, antes de pensar en los habitantes del Mississipi.

Del 26.

Esperamos recibir por el primer paquebote ingles algunos pliegos importantes, en atencion á que Mr. Forster ha enviado á esta un mensagero para que lo espere aquí, con órden de llevar los pliegos que traiga á Washington sin perder un momento.

Sabemos que el conde Pahlen, antiguo ministro de Rusia cerca de los Estados-Unidos, presentó sus cartas de despedida al presidente el jueves último; y se dice que saldrá inmediatamente para el Brasil en calidad de ministro de su Soberano cerca de la corte de Portugal. Al dia siguiente presentó Mr. Andres de Aschkoff al presidente sus cartas credenciales en calidad de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del Emperador de Rusia cerca de los Estados Unidos. Su secretario es el señor Ellishen, y su sucesor en la plaza de cónsul general es, segun dicen, el señor Kosloff.

Segun el censo de la poblacion de los Estados-Unidos en el año de 1810 asciende esta á 7.239903 personas, y ademas 1.191364 esclavos.

SUECIA.

Gottenburgo 16 de diciembre.

Por un expreso que ha llegado de Estockolmo sabemos que los 26 buques que estaban secuestrados en Carlsham y los tres que estaban en Istadt han sido definitivamente condenados el 17 del mes pasado; dos de ellos son el *Neutrality* y el *Schauemberg*.

Escriben de Petersburgo con fecha de 22 de noviembre, que se han embargado en aquel puerto los navíos el *Brother*, la *Agenoria*, la *Filadelfia* y el *Monticelli*, y que se cree serán confiscados.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de diciembre.

Carta de Nottingham de 22 de diciembre. "El gobierno de S. M. ha creido por último que debia publicar una proclama para que se arresten todas las personas que han tenido parte en los excesos cometidos en esta ciudad y las inmediaciones, y ha prometido una recompensa de 50 libras esterlinas á todo delator quando el reo sea convencido; y concede la misma recompensa y el perdon á los alborotadores que denuncien á sus camaradas. La corporacion de esta ciudad ha adoptado tambien las providencias mas rigurosas y decisivas para poner término á las escenas sediciosas, y ha votado 20 libras esterlinas de su tesorería para hacer arrestar y perseguir á los destrozadores de telares, de cuya suma se ofrecen las recompensas mas generosas á las personas que dieren el mas mínimo indicio que pueda servir para hacer arrestar á los malvados, prometiendo el mas profundo secreto á los delatores, á excepcion de aquellos que sea necesario mandar comparecer en juicio como testigos; y por quanto estos quedan expuestos á la venganza de los malvados, se les promete una recompensa de 500 libras esterlinas luego que esten convictos los criminales. Igual suma se ha ofrecido á qualquier persona que indique á la justicia el que ha escrito ó dictado ó llevado una carta anónima, que ha llegado á manos del corregidor de esta ciudad, en la que se le amenaza con la muerte y con destruir sus bienes si no se somete á las condiciones insertadas en la citada carta. La municipalidad ha obtenido el consentimiento del gobierno de S. M. para elegir una junta secreta, que disponga de la suma arriba dicha, sin que se le pueda obligar en lo sucesivo á dar cuenta de su inversion.

A pesar de esta resolucion y de todas estas providencias vigorosas se hicieron pedazos ayer noche dos telares en Arnold, pueblo á quatro millas de aquí.

Digitized by Google

Todos los dias se prenden algunos sediciosos, y á los que han recogido dinero para ayudarlos. Uno de estos ha dado varias noticias de algunos de sus camaradas, seducidos por los primeros. (*The Star.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 2 de enero.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

IV. *Premio para la fabricacion del azúcar de remolacha.*

Las circunstancias actuales hacen mui importantes todas las operaciones, cuyo objeto es hallar substancias indígenas que substituir á los géneros coloniales, que la costumbre ha hecho necesarios; una de ellas es el azúcar, de que tanto consumo se hace en Francia. Por esta razon la sociedad ha fomentado la fabricacion del azúcar y del xarabe de uvas, y en el dia es una verdad demostrada, que luego que se acabe de extender y perfeccionar este ramo de industria, podrán suplir el azúcar de caña en muchos usos caseros. Pero esto será bueno principalmente en el mediodía de la Francia; mas en el norte, donde no hai viñedos, seria importante encontrar tambien materias azucarosas, para lo qual puede ser útil la remolacha.

Que existe azúcar en la remolacha es una cosa indudable: este descubrimiento hecho por Margraff ha sido luego confirmado por varios químicos, y particularmente por Mr. Achard, químico de Berlin, que estableció en Prusia una fábrica de azúcar sacada de esta substancia: otra del mismo género ha establecido en el dia el baron de Koppi, y las muestras de azúcar que ha enviado á Paris son excelentes. Hace ya 10 años que se leyeron en el instituto los experimentos de Mr. Achard. Se repitieron juntamente con los de Margraff, y resultó que se podia sacar de la remolacha una cantidad bastante considerable de azúcar, y de excelente calidad. A pesar de esto y de los exemplos de Mr. Achard y Koppi no se han establecido todavia en Francia fábricas en grande para sacar el azúcar de la remolacha. La sociedad desea llamar la atencion de los propietarios y labradores, para lo qual propone un premio de 20 francos, que se dará en la sesion general del mes de julio de 1812, al que hubiese obtenido del modo mas económico la mayor cantidad de azúcar concreto de remolacha, y que sea á lo menos de un quintal métrico. Propone tambien un *accessit* de 10 francos al que mas se acerque á esta cantidad.

Los concurrentes deberán detallar en una memoria los métodos que sigan en su fabricacion, y el cálculo exácto de sus gastos, acompañando muestras de sus productos.

Los hechos contenidos en la memoria deberán estar certificados por las autoridades locales, con informe de los comisarios nombrados para asistir á presenciar los métodos; todo lo qual deberá presentarse á la sociedad para 1.° de mayo.

La sociedad cree deber advertir á los concurrentes que no todas las especies de remolachas dan la misma cantidad de azúcar, ni con tanta facilidad. En los ensayos que se han hecho en Paris la remolacha empleada por Mr. Achard y Koppi, traida de Prusia, dió en ocho dias una cantidad de azúcar casi triple de la que se sacó en seis semanas de la remolacha cultivada en los alrededores de Paris. Por consiguiente será útil que los concurrentes repitan sus experiencias con diversas especies de remolachas, especialmente con la de Prusia.

Agricultura.

V. *Premio para un método pronto y económico para arrancar los juncos y demas plantas aquáticas de los pantanos desecados.*

Se estan haciendo en la actualidad muchos é importantes desagües por órden del gobierno. Varios particulares y compañías imitan su exemplo; pero hai un gran obstáculo, que se opone al cultivo de estos nuevos terrenos. Por lo regular se necesitan quatro ó cinco años, y aun mas, para destruir las juncueras y demas matas que impiden el cultivo. Todos los medios conocidos hasta el dia son insoficientes. El arado que mas profundiza no llega á las raices; y parece mas bien que solo sirve para hacerlos vegetar con mas fuerza. La accion del fuego tampoco basta, y ademas es impracticable en terrenos dilatados.

Pues ello es que sin destruir enteramente estas plantas aquáticas no se pueden obtener cosechas de granos, ni hacer buenos prados; y asi, ademas de la pérdida de tiempo para la agricultura, los capitales gastados no pueden resarcirse en mucho tiempo.

¿Qué medios habrá para destruir estas plantas dañosas? ¿Quáles serán las plantas que por su misma vegetacion las puedan destruir, ó qué instrumentos podrán extirparlas?

La sociedad dará en la sesion general del mes de julio de 1812 un premio de 1200 francos al que resuelva esta cuestion; pero exige primero que los experimentos se hagan en un terreno de tres hectáreas á lo menos (de quatro á cinco fanegas); segundo que los hechos vengan certificados por las autoridades locales.

Las memorias y planes deberán remitirse á la sociedad antes del 1.° de mayo de 1812. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 26 de enero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 22 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Con arreglo á lo prevenido en nuestro decreto de 19 de abril de 1810 se formarán en los pueblos que á continuacion se expresan las compañías de milicia cívica que á cada uno se detallan.

ART. II. En la villa de Talavera se formará un batallon. Nombramos para comandante á D. Josef Sanchez Yebra; para ayudante primero á D. Dionisio Sobrinos; para ayudante segundo á D. Antonio Molinero, y para abanderado á D. Manuel Tuero.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y

Digitized by Google

oficiales de las quatro compañías de este batallon los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Elías Ronda.
D. Juan Serra.
D. Gabriel Diaz Palacios.
D. Pedro Olmeda.

Tenientes.

D. Manuel Montero.
D. Josef Molinero.
D. Juan Andres Palacios.
D. Juan Cura.

Subtenientes.

D. Josef Canell.
D. Antonio Mesa.
D. Josef Echevarría.
D. Manuel Sobrinos.

ART. III. En la villa de Luque se formarán dos compañías.

Quedan nombrados capitanes y oficiales de esta compañía:

Capitanes.

D. Fernando Calvo de Leon.
D. Juan Ontiveros.

Tenientes.

D. Juan Trinidad.
D. Juan Ortiz Gonzalez.

Subtenientes.

D. Francisco Ontiveros.
D. Cristóbal de Leon.

ART. IV. En el segundo batallon de la ciudad de Toledo quedan promovidos

D. Miguel Gomez, subteniente, á teniente en reemplazo de D. Manuel Menoyo.

D. Santiago Yepes, sargento primero, á subteniente en la vacante de D. Miguel Gomez.

D. Josef Gallo, sargento, á abanderado.

ART. V. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

Ante el Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, y por la escribanía de provincia de D. Valdomero Morales, y en virtud de facultad real, que ha obtenido D. Tiburcio Alfaro, vecino de esta corte, y poseedor de los vínculos que en el lugar de Villaverde fundó el presbítero Don Pedro Alfaro, se han formado autos sobre la venta de varias tierras pertenecientes á dicha vinculacion; y habiendo precedido tasacion de cierta porcion, se ha hecho por D. Tomas Perez postura á las que se expresarán en las tres quartas partes de su valor en metálico, la que se ha admitido, y se ha mandado publicar por el término de 15 dias, contados desde la fecha de este edicto, con prevencion que dicha postura ó mejora que se haga ha de ser á todas juntas; y las que son con su cabida, linderos y precios son á saber: un pedazo de tierra en el sitio llamado de Garcicuchilla, que la cruza el camino que se dirige de Villaverde á Carabanchel de abaxo, y es la penúltima antes de llegar al camino Toledano, y al norte linda con la Gavia por donde baxan las aguas del puente cegado, de caber ocho fanegas y 26 estadales, á 700 rs. cada fanega. Otra en dicho sitio de Garcicuchilla, que está por medio de otra de la antecedente, y tambien la cruza dicho camino de Carabanchel, y al norte linda con la citada Gavia del puente cegado, de caber dos fanegas, seis celemines y 10 estadales, y su valor es de 720 reales cada fanega. Otra en el cerro del Castañar, que linda al oriente con tierra de D. Josef Zamorano, vecino de Leganes, y al norte con el citado mayorazgo de Luzon; su caber tres fanegas y dos celemines, incluso un pedazo que se halla plantado de huerta: su valor á 700 rs. fanega. Otra en dicho sitio del Castañar, que la cruza dicho camino de Carabanchel, y linda al mediodia con tierra del conde de Francos, y al poniente con otra de un vecino de Madrid, conocido por Velarde; su caber quatro fanegas y 20 estadales, y su valor 720 reales cada fanega. Otra en el sitio de los Padrejones, que tambien la cruza un cornijal ó ángulo en el citado camino de Carabanchel, y linda al mediodia con otra del marques de Claramonte, y al poniente con el mayorazgo de Luzon, y al norte con tierras del conde de Miranda; su caber cinco fanegas, seis celemines y 12 estadales, y su valor á 800 reales fanega. Otra en Val de Gutierrez, que al norte linda con el camino de Madrid, saliendo por el cerro de los Caños, y al mediodia y poniente con tierras de D. Josef Zamorano; su caber dos fanegas y cinco celemines, y su valor á 780 reales cada fanega. Otra en el sitio de las Madrigueras, que linda al oriente con otra de este vínculo, y al mediodia con otra del conde de Miranda, al poniente con el camino de los Angeles, y es la que llaman de la Cruz del diablo; su caber tres fanegas y tres celemines, y su valor á 660 reales fanega. Otra en la vereda del Esparragal, que al oriente linda con la citada vereda, al poniente con tierra que fue de D. Ventura Montenegro, y al norte con otra de D. Hermenegildo Lopez Sandoval; su caber cinco fanegas, nueve celemines y 20 estadales, y su valor á 550 rs. fanega. Otra en el sitio de la Barranca, que al oriente linda con tierra de D. Josef Teodoro Santos, al mediodia con el retamar de D. Josef de Soria y con el mayorazgo de Luzon, y al norte la cruza un poco la vereda de Tordegrillos; su caber cinco fanegas y 28 estadales, y su valor 750 rs. fanega. Otra tierra en el camino del Prado salobrar antes de llegar á las canteras de yeso, que al mediodia linda con el retamar de Máximo del Pozo, al poniente con tierra de D. Rafael García, y al norte con el citado camino del Prado salobrar, de caber dos fanegas, once celemines y ocho estadales, y su valor á 600 rs. cada fanega. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el referido señor, y por dicha escribanía, que se le admitirá, siendo arreglada.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en tres actos titulada la Monja novicia, y el sainete los Payos hechizados.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE ENERO DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 6 de diciembre.

Un tártaro, que llegó á Rudschuck á fines de la semana pasada, traxo al gran visir la noticia de que una de las Sultanas habia dado á luz un príncipe. Este acontecimiento tan importante para la dinastía actual ha sido celebrado en aquella plaza con mucha pompa y con repetidas salvas de artillería. Como habia una niebla espesa, que no dexaba ver lo que sucedia al otro lado del rio, se creyó en Giurgewo al oir los cañonazos que se habia trabado algun combate, hasta que el gran visir avisó á los plenipotenciarios turcos del motivo de esta salva.

Se asegura que el congreso va á trasladarse á esta ciudad, y que la semana que viene llegarán aquí las personas que le componen, con motivo de haber mala disposicion para alojamientos en Giurgewo, y ser mal sano el aire de aquel pueblo.

Corren voces, que parecen bastante fundadas, de que el cuerpo de Ciupan-Oglou, que se halla en la isla de Slobodse, debe trasladarse á Piatra, donde los rusos continuarán suministrándole víveres. Si esto se verifica, quedará libre la comunicacion entre las dos orillas por este punto.

RUSIA.

Petersburgo 22 de diciembre.

Hace algunos años que es mui activo el comercio entre la Rusia y la China. El gobierno chino manifiesta disposiciones mui amistosas; pero insistiendo siempre en el sistema de prohibir la entrada del imperio á los rusos y á todas las demas naciones.

Hasta aquí no habia en la dilatada extension del gobierno del Cáucaso escuelas públicas. Los comerciantes de las principales ciudades de aquella provincia se han reunido ahora para juntar los caudales que sean necesarios, y arreglar la instruccion pública. El señor Julio Klaproth, que acaba de viajar por el Cáucaso, está persuadido de que no podrá conseguirse el que los habitantes de aquel pais dexen de entregarse á robos y latrocinios sino con providencias militares: las distinciones honoríficas que se les conceden no sirven mas que para hacerlos mas insolentes. Los circasianos que han servido en exércitos extrangeros, aun con las mayores graduaciones, quando se restituyen á su patria se ponen al frente de las quadrillas que tienen infestadas las fronteras.

SUECIA.

Estockolmo 4 de diciembre.

El señor Palin, nuestro encargado de Negocios en Constantinopla, hizo el año pasado un viage á Egipto con licencia de S. M., cuya relacion acaba de publicar. Cuenta en ella lo bien recibido que fue en aquel pais. Apenas llegó recibió una carta mui atenta del baxá, felicitándole de su venida. Quando despues pasó á visitar al baxá, que á la sazon se hallaba en Suez, fue recibido por él como un amigo, y le hizo permanecer en su compañía tres dias para volver juntos al Cairo, donde continuó dándole pruebas de la mas fina amistad. Los cónsules de las naciones extrangeras y los principales habitantes de aquella ciudad fueron á visitar al señor Palin, y todos le hicieron quantos obsequios podia apetecer. El señor Palin vió parte de la expedicion contra los wahabitas, que estaba disponiendo el baxá, y que queria mandar él mismo en persona; llevaba ya gastados en esta expedicion 24 millones de su propio caudal.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de diciembre.

El profesor Muller ha publicado una memoria interesante acerca de la autenticidad y antigüedad del sistema de mitología y moral atribuida á Odin.

Dos capitanes mercantes, llamados los dos *Nielsen*, han acabado de hacer, despues de grandes y mui laudables esfuerzos, un hermoso puerto en la pequeña isla Feyoe, inmediata á la isla Falster.

Acaba de trasladarse á esta capital el instituto militar de Rendsborg en el Holstein.

BOHEMIA.

Praga 20 de diciembre.

„El dia 10 de este mes observé que el barómetro baxó de repente hasta ponerse á la altura media. Yo creí que íbamos á tener una tempestad ó muchas aguas; pero el tiempo no estuvo mas que sombrío y nublado. Despues he sabido que el dia 12, entre las ocho y media y tres quartos de la noche, se sintió un terremoto bastante fuerte en Hanenstein, círculo de Eilbogen, que duró un minuto. Este terremoto debe de haber sido efecto de otro mas fuerte que habrá habido en otra parte mas meridional, y que sin duda se habrá repetido el

Digitized by Google

dia 16, pues observé que aquel dia baxó el barómetro 6 líneas en 24 horas. = El astrónomo David."

AUSTRIA.

Viena 21 de diciembre.

Tres correos consecutivos han llegado de Bucharest, y ninguno ha confirmado las voces de paz que habian corrido en esta capital. Es verdad que siguen las negociaciones; pero segun parece durarán mucho tiempo. Se está esperando otro plenipotenciario que viene de Constantinopla, y que debe obrar de acuerdo con Hamid-Effendi, que era quien tenia los plenos poderes del Gran Señor.

Las tropas rusas que estaban en la orilla derecha del Danubio no han mudado todavía de posicion, ni la caballería ha vuelto á Moldavia, como se habia dicho.

Los gefes del exército ruso no se fian en los sentimientos pacíficos del gran visir; pues sospechan que lo que quiere es ganar tiempo, y ver si puede salir del mal paso en que se halla metido. Los rusos dexan libre la comunicacion entre el quartel general turco y Constantinopla solo para los correos, y en la actualidad la correspondencia es sumamente viva.

El gran visir ha dado parte al general Kutusow del nacimiento de un heredero del trono otomano, y este ha enviado inmediatamente á cumplimentarle por tan feliz acontecimiento.

Del 25.

A pesar de lo que se habia anunciado últimamente acerca de la enfermedad del baron Quarin, que es un anciano de mas de 80 años, y uno de los doctores mas célebres de esta capital y de toda la Alemania, el qual es consultado en todas las ocasiones mas críticas, se halla en el dia fuera de todo peligro, y el estado de su salud no nos causa tan vivas inquietudes. Lo mas extraño es que durante su enfermedad ha rehusado constantemente llamar á ningun médico.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 19 de diciembre.

Las primeras sesiones de la dieta, cuya apertura hizo S. M. el dia 9 de este mes, se han empleado en proponer algunas modificaciones que deben hacerse en el código civil.

La dieta está deliberando en la actualidad sobre los nuevos proyectos de hacienda que le presentó el ministro en la sesion del dia 17.

Estos proyectos son ocho, y los impuestos propuestos son: impuesto de patentes, contribucion personal, papel sellado, impuesto sobre las bebidas dentro y fuera de los pueblos, impuesto sobre bienes raices, el antiguo y nuevo impuesto sobre chimeneas, y por último la renta del tabaco. En aquella misma sesion quedaron adoptados los proyectos de lei relativos al impuesto personal, y al de las bebidas dentro y fuera de los pueblos.

BAVIERA.

Munich 24 de diciembre.

La academia real de ciencias tuvo una sesion pública el 21 de diciembre, dia de S. Maximiliano, cumpleaños de S. M.

En esta sesion se dió el premio propuesto al autor de la *biografia del Emperador Luis de Baviera*, cuya obra ha sido premiada.

Despues de haber dado cuenta el secretario de la academia de los trabajos académicos del año pasado, leyó el director Streber unas noticias históricas de los condes palatinos del Rin, tronco de la casa de Baviera, desde el conde Cárlos hasta el duque Federico, padre del Soberano reinante.

En seguida el señor consejero de Hacienda Rothé leyó un elogio del baron de Spittler, miembro corresponsal de esta academia, bien conocido por sus trabajos históricos, que ha fallecido con el título de ministro de Estado del Rei de Wurtemberg.

Luego se leyó una memoria del señor profesor Thiersn sobre los poemas atribuidos á Hesiodo, su origen, y su semejanza con las poesías atribuidas á Homero. El autor de esta memoria no quiere confesar que Hesiodo fue imitador de Homero, y tambien refuta la opinion contraria de que Homero imitó á Hesiodo. Segun este escritor los poemas atribuidos á Hesiodo pueden ser los restos de alguna escuela poética que hubiese existido en el Atica, la Acaya y la Beocia antes de las guerras causadas por la emigracion de las tribus dóricas: la epopeya griega habria recibido sus formas rítmicas y poéticas en aquella escuela, de la que se desmembraria la escuela jónica. Por esta hipótesis se podria explicar cómo los poetas de la Beocia y de la Jonia pudieron en una época mui posterior escribir obras por el mismo estilo, sin conocerse siquiera unos á otros. Esta sabia memoria indica un nuevo rumbo para las famosas discusiones sobre el orígen de las poesías de Homero.

El Príncipe Real de Baviera y otros muchos personages han asistido á esta sesion.

WESTFALIA.

Cassel 31 de diciembre.

El general de division conde Morio, caballerizo mayor de S. M., asesinado el dia 24 de este mes por un tal *Le Sage*, herrador, que habia sido despedido de las caballerizas de S. M., murió al dia siguiente despues de 30 horas de continuos dolores.

Hoi se han celebrado sus exêquias, y han asistido á los oficios, que se han hecho en la iglesia católica, una diputacion de los diferentes cuerpos del estado, y los miembros del cuerpo diplomático. El ministro de la Justicia ha pronunciado un discurso en honor del difunto.

El Rei, que honraba al general Morio con una benevolencia particular, ha sentido sobremanera este acontecimiento tan lastimoso.

Ayer salieron SS. MM. para Catherinenthal, de donde piensan volver aqui para el 1 ó 3 de enero.

Por un decreto del 26 de este mes se han determinado las atribuciones de la intendencia general del tesoro, creada por decreto del 19 de noviembre último. El señor Pichon, consejero de Estado, director general de la caxa de amortizacion, ha sido nombrado intendente general del tesoro, quedando encargado de la direccion de la caxa de

Digitized by Google

amortizacion hasta que S. M. nombre los comisarios especiales, á quienes se propone confiar este servicio.

IMPERIO FRANCES.

Paris 2 de enero.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

I. *Premio para hilar con máquina, tenga el hilo el grueso que quiera, la lana peinada, bien sea para portadas ó bien para trama.*

El zelo de la sociedad de fomento ha sido muí útil á nuestras fábricas de paños y demas texidos de lana. Las mejoras hechas en las fábricas de Louviers, Sedan, Elbeuf, Verviers, Neau, Aix-la-Chapelle, Amiens y Carcesona para hilar la lana cardada, perchar y tundir los paños, debidas todas ellas al zelo de la sociedad, son tales, que la baratura á que podrán estas fábricas dar sus paños, competirá pronto con lo perfecto de ellos.

No obstante, la sociedad cree que no se hace el debido uso de dos medios mecánicos útiles para la mayor prosperidad de las fábricas, como son las máquinas para peinar la lana, y las maquinas para hilar la lana peinada.

Serian muí importantes para todas nuestras fábricas, pero sobre todo para las de los departamentos del Marne, del Oise, del Paso de Calais, del Somme, del Norte y de Lozere, mucho mas ahora que el gusto del bello sexô se ha decidido por los chales de casimira, estos hermosos texidos del Oriente, que se imitan con tanta perfeccion, que en lo sucesivo parece formarán una parte esencial del trage de las mugeres.

Por estas razones la sociedad propone un premio de 3Ø francos al que invente las mejores máquinas para peinar la lana, y otro de 2Ø francos para el que invente las mejores para hilar la lana peinada.

Se han propuesto separadamente dos premios para estos dos objetos, aunque dependientes el uno del otro, atendiendo á que puede suceder que haya maquinista que pueda inventar una buena máquina para peinar la lana, y que no tenga idea ninguna del modo de hacer una máquina para hilar, y vice-versa: ademas la invencion de una de ellas puede por sí sola ser útil.

Los premios se adjudicarán en la sesion general del mes de julio de 1812. Las memorias, dibuxos ó modelos se remitirán antes del 1.° de mayo del mismo año.

Las condiciones para ganar los premios son que las máquinas lleven de ventaja, sea en la perfeccion de los productos, sea en la economía, de un 20 á un 30 por 100 al trabajo de manos.

A la sociedad le parece debe añadir al programa algunos pormenores sobre el modo con que se peina en el dia la lana en nuestras fábricas, para que los que conceurran á ganar los premios no confundan esta operacion con la de cardar la lana, y dexen de llenar por este motivo el objeto que se propone la sociedad.

Sobre el modo de peinar la lana.

Esta operacion difiere del cardado con máquina, y de la que se hace con cardas de mano, en que se sirven de dos peines que tienen dos ó tres brocas sueltas de acero; las calientan á un fuego lento en un horno de una construccion particular, y hecho al intento. El obrero pone la lana en uno de estos peines, y con el otro la arranca. De este modo pasa la lana alternativamente de un peine á otro hasta que está desenredada; despues la pone toda en un peine solo, y se fixa de modo que las brocas esten horizontales enfrente de él, y con las dos manos va arrancando la lana. Resulta de esta operacion hecha á mano, y á la que se aplican el calor y materias grasientas, que los hilos de la lana quedan paralelos entre sí, y es mas facil de hilar. Lo que la sociedad quiere es que la máquina que se invente haga esto mismo con mayor economía.

Premio para determinar qué especie de alteracion experimentan los pelos en el método conocido en las fábricas de sombreros con el nombre de secretage, *é indicar los medios para preparar con las mismas ventajas los pelos por el fieltro, sin emplear sales mercuriales ú otras substancias que ataquen la salud de los obreros.*

Hace ya mucho tiempo que la experiencia ha demostrado que la mayor parte de los pelos no pueden formar fieltro sin que se les prepare antes, exceptuando solo la lana y el pelo de castor, cuyas pieles han servido de vestido á los salvages. Se han empleado diferentes métodos; pero el que se conoce baxo el nombre de *secreto* es el mas usado.

En los suplementos de la *Enciclopedia* se designó vagamente la parte mas esencial de su composicion con el nombre de agua *segunda*. Pero Roland de la Platiere dió en el *Diccionario de manufacturas tomo 1 de la Enciclopedia metódica* la receta que se usa en las mejores fábricas, y consiste en disolver una onza de mercurio en una libra de ácido nítrico, extendido en dos de agua, y mojar en este líquido un cepillo, y pasarle ligeramente por encima del pelo.

Despues es preciso secar las pieles en una estufa, raer el pelo con un cuchillo bien afilado, y sacudir las pieles para que caigan los pelos, y todo esto no puede hacerse sin que peligre la salud de los operarios. Por esta razon Mr. Morge ha dicho en su excelente memoria sobre el verdadero mecanismo del fieltro en el tomo VI de los Anales de química „que el fieltro de los pelos que se usan en el arte de hacer sombreros es una operacion muí mal sana para los que lo trabajan, á causa del mercurio que entra en las disoluciones, y que respiran por fuerza baxo la forma seca. Seria pues muí útil hallar: 1.° qué especie de alteracion causan las disoluciones mercuriales á los pelos en esta operacion: 2.° ver si se puede producir la misma alteracion en el fieltro, ú otra diferente, pero cuyo efecto sea el mismo, con substancias cuyo uso no sea perjudicial."

Que se pueda conseguir el mismo resultado por otros medios es una cosa indudable. Varios hechos lo comprueban, y entre ellos la distincion que se hace de las pieles de castor *grasiento* y de castor *seco*; porque es evidente que si el roce, el

Digitized by Google

calor animal y la traspiracion de los hombres que usan de las primeras son bastante para hacer que el pelo sea bueno para el fieltro, se podrá conseguir lo mismo con las otras sin necesidad de recurrir á las sales mercuriales.

Por otra parte Roland de la Platiere dice que le habian asegurado que habian conseguido fabricar un sombrero de excelente fieltro y en igual tiempo que el que se gasta por el método dicho, por medio de un baño de plantas estipticas maceradas, por lo qual añade: „seria una gran perfeccion del arte, si con un compuesto facil é inocente se pudiese conseguir el que produxese á un mismo tiempo los efectos de las sales mercuriales y tartarosas."

Ya se sabe que para concluir enteramente la operacion del fieltro se le mete en un baño de agua hirviendo con la octava parte de su peso de heces de vino. Mr. Chaussier ha hecho ver que este baño no debe considerarse mas que como un disolvente químico, que el tartrite acidulo es el único principio de su accion; que unas tres onzas de ácido sulfúrico pueden reemplazar unas 12 libras de heces, con la ventaja de no exigir mas que 25 ó 30 grados de calor, hacer menos penoso el trabajo del obrero, y de no atacar el texido de las materias extrañas. El autor de este método, descrito en el *diario de la escuela politécnica*, y que ha sido adoptado en una fábrica, piensa que se obtendrá el mismo efecto con otro ácido, aunque sea sacado del reino vegetal.

Mr. Monge observa que entre los pelos no preparados para el fieltro, como la lana, y los que lo estan, no hai mas diferencia sino que los primeros, naturalmente curvos, se entrelazan fácilmente en todas direcciones, siendo asi que los otros solo pueden tomar con la agitacion un movimiento progresivo en línea recta. Si esto es asi, Roland de la Platiere se engañó quando creyó que en la operacion del *secretage* la composicion debia tocar los pelos en todos los sentidos; pues en este caso conservarian la misma configuracion. Esta observacion es de la mayor importancia para saber quáles son los medios mas convenientes para conseguir el fin.

Estas consideraciones han determinado á la sociedad de fomento á proponer un premio de 1000 francos al que determine qué especie de alteracion experimentan los pelos en la operacion del *secretage*, y que indique los medios de preparar con mas ventaja los pelos para el fieltro, sin emplear sales mercuriales ni otras substancias perjudiciales á la salud de los operarios.

El premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1812. Las memorias deberán remitirse antes del primero de mayo del mismo año. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 27 de enero.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha dignado convocar á los presidentes de las secciones del consejo de Estado, al director general de bienes nacionales, al director general del tesoro público, y á los consejeros de Estado conde de Melito y D. Andres Romero Valdés.

El señor general de division Montbrun, que marchaba sobre Valencia por el camino de Albacete, encontró el 6 en este pueblo la vanguardia del cuerpo enemigo del general Freire, que se replegó sin batirse sobre Chinchilla, donde se le reunió otro general con 1300 hombres. El 7 prosiguió su movimiento, arrojando á los enemigos de su posicion, y persiguiéndolos hasta su total dispersion.

En Almansa se hallaba el general la Carrera, despues de haber reunido su caballería; pero instruido de la marcha del general Montbrun, se replegó sobre Villena.

Dirigiéndose el general Montbrun á S. Vicente, tuvo noticia de que el exército enemigo se habia encerrado dentro de los muros de Valencia; que los pocos restos de este exército se retiraban hácia Alicante; que Villacampa con poco mas de 1000 hombres marchaba hácia Cartagena, y que la Carrera y Freire, habiéndose retirado á Elche, trataban de buscarse camino para salir de la crítica posicion en que se hallaban.

El general Montbrun, despues de seguir el alcance á los enemigos hasta los muros de Alicante, dirigió una columna, mandada por el coronel Rozart, contra la Carrera y Freire: el 22.° de dragones, que marchaba á la cabeza de esta columna, atacó la caballería enemiga, despreciando la superioridad de su número, la batió y persiguió hasta la entrada de la noche.

El resultado de estos movimientos es haber hecho á los enemigos 1000 prisioneros de guerra, inclusos 12 oficiales; haber completado la dispersion de las fuerzas que habia reunido en Valencia, y dexado sin apoyo las plazas de Alicante y Cartagena.

El señor general de division baron de Treillard, gobernador de la Mancha, escribe de Manzanares con fecha del 22 de este mes, que noticioso de que el 16 por la mañana iba á ser atacada la guarnicion de Almagro por un cuerpo enemigo, compuesto de unos 500 hombres, mandados por Morillo, acudió con las tropas de su mando, cuya sola aparicion bastó para obligar al enemigo á desistir de su empresa, y retirarse precipitadamente; que lo habia hecho perseguir hasta arrojarlo fuera de la provincia de su mando, haciéndole muchos prisioneros. El terror y precipitacion de esta retirada fueron tales, que la infantería enemiga no halló otro modo de salvarse que el de buscar el asilo de las montañas de Guadalupe.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Solteron y su criada, y el sainete los Estudiantes peterditas. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Virg y Loreto García. Señores Infantes, Caprara, Avecilla y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 23 de noviembre.

Es grande y general el descontento que reina en esta capital contra el gran visir, el qual ha puesto su exército en tan mala situacion, y se ha atrevido despues á proponer á la Puerta que compre la paz á costa de grandes sacrificios. Pero segun todas las apariencias se abandonará al gran visir á su suerte, y se podrán en pie nuevos exércitos. Los caminos de Schumla y de Widdin estan cubiertos de tropas que van á sus destinos á marchas forzadas. Se han dado órdenes rigurosas á los baxaes para que aceleren los nuevos alistamientos. Se estan juntando inmensos caudales para pagar el nuevo armamento, y estan ya saliendo para Bulgaria numerosos tranportes de artillería, de municiones y de víveres.

RUSIA.

Petersburgo 7 de diciembre.

De algunas semanas á esta parte han llegado aquí muchos correos del general Kutusow, que han dado motivo á varias conferencias extraordinarias de los ministros, presididas por el Emperador.

DINAMARCA.

Copenhague 23 de diciembre.

Anteayer pasó por cerca de Dragué una flota enemiga, que venía del Norte, y fondeó cerca de Lanscroe. Se había dicho al principio que era mui crecido el número de velas que la componian; pero luego se ha visto que no consta mas que de 46 buques, entre los quales hai tres ó quatro navios de linea y seis fragatas ó cúters; los demas son buques mercantes.

El Rei acaba de expedir una órden, por la qual manda que ningun súbdito frances pueda avecindarse en los ducados de Schewig y de Holstein sin expresa licencia de su gobierno.

Del 31.

Acabamos de recibir la noticia de que el dia 2 de diciembre dieron á la costa cerca de Rivensteen en el Jutland el navío *S. Jorge*, de 98, almirante Reinold, y la *Defensa*, de 74, capitan Atkins. El primero llevaba 850 hombres de tripulacion, y el otro 550, inclusos los oficiales. La *Defensa* se hizo pedazos á la media hora de haber encallado. Toda la tripulacion ha perecido menos cinco marineros y un soldado de marina, que han logrado salvarse sobre los destrozos del buque. El mar ha arrojado á la costa el cadáver del capitan Atkins. Al dia siguiente por la tarde se vió á 300 toesas de la costa parte de la cámara y del estambor del *S. Jorge*, sobre la qual se divisaba un gran número de hombres, algunos intentaban salvarse sobre un palo; pero es difícil que lo hayan conseguido, porque la tempestad era mui recia, y la mar mui brava; se asegura que han perecido otros varios que intentaron salvarse sobre una balsa. Una carta de Lemvig dice que los restos del *S. Jorge* se habian perdido enteramente de vista, y que solo se habian salvado 12 hombres.

Se ha exáminado á los seis hombres de la *Defensa*, los quales han declarado que hallándose el *S. Jorge* en las aguas de la isla de Laaland, quedó desmantelado por una borrasca, y no pudo por este motivo seguir el convoi que habia salido de Wingoe el dia 16. Que este convoi se componia de ocho navíos de linea, á saber, la *Victoria*, de 100 cañones, almirante Saumarez; el *S. Jorge*, almirante Reinold, de 98; el *Dreadnought*, de 98, el *Cressy*, el *Orion*, el *Héroe*, la *Defensa* y el *Vigo*, de 74. Este último, mandado por el almirante Dixon, y varios buques armados escoltaban un convoi de 150 velas. Que el almirante Saumarez dió órden á la *Defensa* y al *Cressy* para que escoltasen al *S. Jorge*, y envió á Wingoe al *Héroe* y algunos buques armados con parte del convoi, por ser el viento contrario. Que los otros navíos de linea habian seguido el rumbo para Inglaterra. En fin, que el *S. Jorge*, la *Defensa* y el *Cressy* habian experimentado la mas espantosa borrasca por espacio de cinco dias. No se sabe todavía qué suerte habrá tenido el *Cressy*.

HUNGRIA.

Presburgo 25 de diciembre.

Los cuerpos de los generales Marcoff y Laggeron continúan levantando reductos al rededor de Rudschuck. El gran visir tiene poderosos enemigos en Constantinopla, y se cree que no conservará mucho tiempo su empleo.

Dicen que el general Kutusow ha declarado roto el armisticio; pero esta noticia necesita confirmacion.

Digitized by Google

Del 27.

El dia 21 celebró la dieta su 43.ª sesion.

Todas las noticias que vienen de Bucharest, de Widdin, de Belgrado, de Hermanstadt y de Temeswar desmienten las voces de paz que habian corrido. Se da por cosa cierta que el Gran Señor ha desaprobado las proposiciones hechas ó aceptadas por el gran visir. Añaden ademas que este ha recibido órden de retractar algunas de las promesas que en los principios hizo al general Kutusow. Se estan haciendo levas en todo el imperio otomano, y los soldados de Asia, que segun costumbre habian ido á pasar el invierno á sus casas, han sido obligados á volver al exército. El exército ruso recibe tambien refuerzos, y se ha mandado á las tropas servias que vuelvan á sus puestos.

AUSTRIA.

Viena 19 de diciembre.

El consejo de Estado debe de haber dado ya su dictámen sobre las proposiciones presentadas á S. M. por la dieta de Hungría; por lo qual este asunto debe quedar concluido de un modo ó de otro dentro de poco.

Del 28.

Los grandes preparativos que se hacen en Turquía dan á entender que el Gran Señor no quiere hacer la paz cediendo provincias á la Rusia. Ademas del exército que mandará Ismail, bajá de Serés, y que está acampado en las inmediaciones de Widdin, se está formando otro muy numeroso en las cercanías de Schumla. Allí fue donde el último gran visir se mantuvo todo el verano de la penúltima campaña, á pesar de quantas tentativas hicieron los rusos para forzar este campo.

Si es verdad que los rusos han declarado roto el armisticio, tratará el gran visir de abrirse paso por entre ellos con sus 250 hombres; pero será difícil que lo logre, pues los rusos han formado muchos reductos al rededor de Rudschuck, y los tienen bien provistos de artillería.

SAXONIA.

Leipsick 13 de diciembre.

Por las noticias circunstanciadas que se han recibido acerca del terremoto que se ha sentido en las montañas de Saxonia sabemos que se ha prolongado tambien por las montañas de la Bohemia, y con especialidad en el Riesengeberg, que separa este reino de la Silesia. No se ha sentido temblor ninguno en las montañas que separan la Bohemia de la Franconia.

En el discurso de este año se han publicado muchas y excelentes ediciones de autores griegos y latinos. En este ramo de literatura han hecho los libreros alemanes empresas que les hacen mucho honor. El sabio Schaefer, de esta ciudad, ha mandado imprimir con una elegancia extraordinaria, por el hábil Tauchnitz, varias obras en prosa y en verso de los antiguos. Las que se han publicado este año son la *Odisea*, las tragedias de *Eurípides* y el *Xenofonte*. El señor Schutz, de Hala, ha publicado varios volúmenes de su nueva edicion de *Eschilo*, tan justamente acreditada. El señor Erfurdt, de Berlin, continúa la edicion de *Sófocles*, que tiene principiada, y que es muy estimada, como tambien el *Aristófanes* del señor Boeck, uno de los principales profesores de nuestra universidad. El señor Boeth, de Berlin, ha dado una nueva edicion del *Píndaro*, y ahora va á publicar sus comentarios sobre este poeta, que se esperan con la mayor impaciencia. El señor Wolff, de Berlin, es autor de un comentario nuevo sobre el *Phoedon* de Platon. Dos profesores de Berlin, los señores Herndorff y Bock, estan disponiendo una edicion completa de las obras de este sabio filósofo; pero la obra mas importante acaso es la *Zoología* de Aristóteles, enriquecida con un excelente comentario del gran filólogo Schneider, hoi profesor en Breslau, y dedicada al célebre Mr. Cuvier, de Paris.

Entre las nuevas ediciones de autores latinos se distinguen principalmente la de Lucano, publicada por el caballero de Eloi; la de los Oficios de Ciceron por Gernhard de Freiberg; la continuacion de las Epístolas de Ciceron por el señor Schutz; el comentario sobre Plauto por el señor Rothe &c.

Weimar 20 de diciembre.

S. A. S. el duque reinante ha mandado publicar, con fecha de 29 de noviembre último, un edicto, por el que se suprimen enteramente los derechos que pagaban hasta ahora en este ducado los judíos extrangeros bajo el nombre de *Juden-Leibzolli* y *Leib-geleit*.

BAVIERA.

Nuremberg 24 de diciembre.

Siguen pasando por esta ciudad grandes remesas de géneros coloniales expedidas de Magdeburgo para Milan. En el último convoi hemos visto una cosa nueva en este pais. Venian en él 40 carritos rusos tirados cada uno por un caballo solo, llamados *kibicks*, los quales vuelven á Rusia por Bohemia, y habian cargado en Magdeburgo hasta aquí, desde donde otros carros llevarán los géneros á su destino.

WESTFALIA.

Cássel 29 de diciembre.

El comandante Bongars, inspector general de la gendarmería, ha sido nombrado miembro del consejo de Estado en servicio ordinario fuera de las secciones.

El comandante baron de Boucheporn, contralor general de la administracion de la lista civil, ha sido nombrado mariscal de la corte, y en su lugar lo ha sido el baron de Rotterode; y el caballerizo Augusto Lecamus ha sido nombrado tesorero de la corona.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de diciembre.

Hemos recibido algunas gazetas francesas de

Digitized by Google

fecha mas reciente que las que llegaron el martes. Leese en ellas un artículo, en el que se trata de probar que nuestro gobierno fuerza á pasar al continente, y á desembarcar á riesgo de perder la vida, á todos los soldados extrangeros que reforma. Esta asercion es una *infame mentira.* (1) (*The Courrier.*)

Pocos dias hace que hablamos á nuestros lectores de lo que miramos como el punto principal de la cuestion en nuestras discusiones con los Estados-Unidos: cuestion que á nuestro parecer es puramente comercial, y se la mire respecto á la paz, ya se la considere respecto á la guerra. Observamos entonces que es tal la variedad de las producciones y del clima del imperio de la Gran Bretaña, que podemos sacar de nuestros estados todo lo que extraemos de los Estados-Unidos, y que hasta el algodon, que es el artículo mas importante de nuestro comercio con aquella república, podemos tenerlo tan bueno y tan abundante sea en nuestras posesiones, sea en la de nuestros aliados. Hemos sentado esta proposicion en términos positivos, lo uno porque estamos convencidos de su verdad, y lo otro porque creemos que el sistema de los Estados-Unidos es una especie de imitacion de la política anti-comercial de Napoleon, llamada en el dia *sistema continental*, nos fundamos en que las disposiciones hostiles del gobierno americano, aunque imparciales en la apariencia entre la Inglaterra y la Francia, en realidad se dirigen contra nosotros solos. Las providencias hostiles, dadas con los nombres de *embargo* y de *acta de non intercourse*, no tienen mas objeto que comprimir, disminuir y destruir la energía de nuestras manufacturas, y de humillar el vuelo de nuestras empresas comerciales. En vista de los hechos debemos mirar las disposiciones de los Estados-Unidos, respecto á nosotros, como positiva y evidentemente hostiles, y las restricciones aparentes que ponen al comercio de sus propios súbditos no son mas que estratagemas para ocultar los designios que fraguan contra nuestros intereses y nuestra prosperidad. Desean no dar entrada á los productos de nuestras manufacturas para vernos quanto antes sometidos á Napoleon, á quien teme ó ama en secreto esta imprudente república. Verdad es que estos dos sentimientos son tan diametralmente opuestos como el Norte y el Mediódia; pero los efectos que producen son los mismos. Suponiendo pues que los Estados-Unidos nos estan haciendo la guerra mas abierta, que puede permitirles su prudencia, y dando por supuesto que aquel gobierno no está enteramente privado del uso de la razon, debemos exâminar en qué términos nos conviene usar con él de represalias.

Exâminando con cuidado esta cuestion, y considerando el carácter de las hostilidades entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, nos parece evidente que nuestras represalias deben ser absolutamente semejantes á las providencias ofensivas. Deberíamos pues resolvernos á no admitir produccion ninguna de los Estados-Unidos, ya que aquel gobierno no quiere recibir los productos de nuestras manufacturas; y aunque hasta ahora se mirabá como indispensable la exportacion de ciertas materias primeras de América, nos lisonjeamos de poder probar nuestra independencia en esta parte. (*The Star.*)

SUIZA.

Friburgo 20 de diciembre.

El decreto de nuestro gran consejo, que suprime los religiosos de la Trapa, manda que estos salgan del territorio del canton, por lo qual se estan disponiendo para irse á Crimea.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 28 de noviembre.

La vuelta del lord Bentink á Sicilia, que en

(1) No hai en todo esto mas infamia que la de vuestra conducta. El mundo os ha echado ya en cara las hambres que causábais de intento en las Indias, y con las que habeis muerto millones de habitantes. Pero al fin estos hombres no profesaban vuestra religion, no habian derramado su sangre en servicio vuestro, y no tenian sus cuerpos cubiertos de heridas, recibidas por defender vuestras banderas. Mas ¿quién creeria, si no fuese una cosa plenamente probada por las averiguaciones escrupulosas que se han hecho, que una nacion cristiana y civilizada, que blasona de la liberalidad de sus leyes y de la generosidad de su gobierno, haya llegado á despreciar la nota de infame hasta el punto de enviar al continente ó de arrojar al mar 39 soldados mutilados en servicio suyo, sin mas recompensa que una guinea y unos asquerosos andrajos? Habia entre estos infelices muchos á quienes las circunstancias y las vicisitudes de los tiempos habian movido á abandonar las banderas de su patria, y alistarse en vuestras tropas; estos eran reos de muerte por las leyes de su pais, si llegaban á poner el pie en él. Sin embargo, vosotros los desterrais de Inglaterra en pago de sus servicios; los entregais al gobierno á quien han sido traidores, y los enviais, por decirlo así, á la horca. La mayor parte de estos miserables son austriacos, bohemos, prusianos, westfalianos, hannoverianos, saxones, dinamarqueses y rusos; y á los cinco, seis ó siete años de servicio la Inglaterra les niega la hospitalidad, y los envia á morir lejos de su patria en las playas enemigas.

Los desdichados que llegaron por este medio á nuestras costas en los 10 desembarcos primeros, que llegaban á 19, fueron arrestados, y llenaron las cárceles de Amsterdan, de Embden y de Wesel. Empezaron á hacerse informaciones y á tomárseles declaracion, y se descubrieron tales atrocidades, que apenas podian creerse. Sospechóse al principio que esto procedia de algun sistema político ó de alguna intriga tenebrosa; pero al fin quedó probado que no habia en todo esto mas que mala fe, y que era solo efecto de aquella avaricia atroz, que caracterizaba al gobierno de Cartago. El gobierno frances mandó poner en libertad á estos infelices; dió á los extrangeros víveres y hojas de ruta para volver á su patria. Habian servido al enemigo; pero eran hombres. Los franceses han sido indultados de haber tomado las armas contra su patria, y han sido recomendados á los maires de sus cantones respectivos para que cuiden de proporcionarles medios de subsistir.

Sin duda que cuesta poco el decir que todo esto es una *mentira infame;* pero esta asercion tiene por testigos 39 de estas víctimas, que han llegado ya á Bohemia, á Viena, á Saxonia, á Westfalia, á Hannóver y á muchos pueblos de Prusia. Existen en Amsterdan, en Rotterdan y en Embden las mas escrupulosas informaciones hechas sobre este punto. En una palabra, viven en el continente de Europa 39 testigos de la infamia del gobierno ingles. (*Monitor.*)

Digitized by Google

otras circunstancias hubiera sido un acontecimiento de poca importancia, llama hoi la atencion, y tiene ocupada la curiosidad de todo el mundo, á causa del estado en que se hallan las cosas de aquella isla. Cada dia se forman nuevas conjeturas, y se destruyen hoi los pronósticos que ayer se hicieron. En quanto á hechos todos los que ocurren son de dos especies, prisiones y executiones. Verdad es que el gazetero de Mesina hace los mayores elogios de la justicia inglesa, diciendo que los ingleses á nadie prenden sin tener en las manos pruebas convincentes del delito; pero sin embargo, quando publica los nombres de los presos, tiene mui buen cuidado de callar la mayor parte. Tambien se dice con una especie de orgullosa afectacion, que han sido pocos los sicilianos castigados hasta ahora, y que el castigo ha caido principalmente sobre los napolitanos; pero se dexa de decir que la mayor parte de las víctimas pertenece á las tropas sicilianas, que sirven baxo las órdenes de los ingleses, y á aquella clase de personas que mas afectas se suponen á la corte de Palermo. El temor y la incertidumbre guian los pasos de esta corte. Ve con indignacion á sus propios oficiales forzados por la clemencia inglesa á condenar á sus conciudadanos, y tiene que disimular; se contenta con vengar arrestos con arrestos, y finctuar incierta entre lo presente y lo venidero. Tal es el estado de cosas que se ofrece á la meditacion de los sicilianos, y de donde pueden inferir las consecuencias que les amenazan, y tales son los auspicios baxo los quales lord Bentink llega á Sicilia.

IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 3 de enero.

El *S. Jorge*, navío ingles de tres puentes, que montaba el almirante Reinold, y que llevaba 850 hombres de tripulacion, fue desmantelado por la borrasca del 16 de diciembre, y se vió precisado á cortar palos, y arrojar los cañones al mar. El almirante Saumarez dió órden á dos navíos de guerra para que acompañasen y guardasen al *S. Jorge*. Se sabe que uno de estos navíos era la *Defensa*, de 74. Estos tres navíos acaban de perecer en la costa al oeste del Jutland cerca de Rissensteen. De los 1900 hombres que componian la tripulacion de los tres navíos, solo han podido salvarse 20. Nunca habian experimentado los ingleses pérdidas tan considerables como la de este año. Todo esto es efecto del sistema continental; pues si han sufrido tantos desastres es por querer permanecer en el Baltico á pesar de la estacion, para enviar sus convoyes por las costas de Suecia y de Rusia.

Desde 1.° de noviembre han perdido los ingleses cinco navíos de guerra, dos de ellos de tres puentes, tres fragatas y cinco ó seis brikes, sin contar un número mui crecido de buques mercantes.

Paris 7 de enero.

El buque frances llamado la *Emperatriz Reina*, capitan Ludo, armador Mr. Tilleau de la Rochela, acaba de llegar de Baltimor á aquel puerto; salió de América el dia 3 de diciembre. Su cargamento consiste en ocho barriles de palo de campeche, 252 sacas de algodon de la Luisiana, 49 cueros de buei, 48 sacas de pieles de ciervo, una idem idem de oso, nueve corachas de tabaco, 18 fardos de goma y 600 duelas.

ESPAÑA.

Madrid 28 de enero.

Por decretos de 21 del corriente S. M. se ha servido nombrar á D. Bernardo de Leca, presbítero, ex-benedictino, para una racion de la catedral de Salamanca; á D. Vicente Garcia, presbítero, exclérigo menor, para una canongía de la colegiata de Antequera, diócesis de Málaga; á D. Manuel Santiago Rodriguez, presbítero y capellan de la capilla llamada del Virei en Oropesa, para una canongía y la dignidad de arcipreste de la colegiata de Talavera de la Reina, diócesis de Toledo; á Don Guillermo Zugasti, presbítero, para una capellanía de coro de la iglesia de Toledo; á D. Vicente Gil, presbítero, ex-mercenario calzado, para una capellanía de número del coro de la catedral de Granada; á D. Antonio de Mira, presbítero, exmercenario descalzo, para otra capellanía de número del coro de la misma santa iglesia de Granada; á D. Pedro Querejazu, presbítero y ex-franciscano, para el beneficio en encomienda de la parroquia del Valle de Valcárlos, diócesis de Pamplona; á D. Domingo Hernandez, presbítero, expremostratense, para el beneficio en encomienda de la parroquia de S. Felices de los Gillegos, obispado de Ciudad-Rodrigo, y al presbítero D. Domingo Joaquin de Alcaiga para el beneficio de la iglesia de Irun.

Por decreto de 15 y 22 del corriente se ha servido S. M. promover á los individuos siguientes:

Al comandante de batallon del regimiento de Toledo, 2.° de infantería de línea, D. Estéban St. Julien á mayor del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea; al teniente del regimiento de infantería Real Extrangero D. Melchor Dangel á ayudante mayor del mismo regimiento; á los subtenientes del referido regimiento D. Justo Euret y D. Francisco Chauville á tenientes; y al sargento primero del propio regimiento D. Marcos Lacourt á subteniente.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada los Amantes de Teruel, y el sainete los Majos vencidos. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Virg y Várgas. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Alverá, Fabiani y Mas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE ENERO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 8 de diciembre.

La esquadra rusa que habia salido el verano pasado de Sebastol, en Crimea, en busca de la esquadra turca del mar Negro, ha entrado en este puerto. Todas sus tentativas para obligar al capitan baxa para que saliese del canal de Constantinopla, y obligarle á un combate naval, han sido infructuosas.

AUSTRIA.

Viena 21 de diciembre.

S. M. la Emperatriz ha mandado hacer para S. M. el Rei de Roma una vaxilla completa de piezas chiquitas, pero de finisimo gusto; esta obra da mucho crédito al talento del platero Mr. Wisth.

SAXONIA.

Dresde 22 de diciembre.

El Rei de Saxonia ha mandado publicar un edicto, que contiene disposiciones severas contra las juntas clandestinas que celebran los estudiantes de la universidad de Leipsick.

BAVIERA.

Augsburgo 23 de diciembre.

El año pasado regalo el Rei á esta ciudad una hermosisima coleccion de pinturas, que despues fue aumentándose hasta constar de 700 quadros. S. M. acaba de enriquecer esta preciosa coleccion con otras 300 obras de los mejores maestros de todas las escuelas. Todos estos quadros se hallan expuestos provisionalmente en los salones de la casa de la ciudad, donde causan la admiracion de los inteligentes. Se dice que va á enriquecerse esta coleccion con otra particular de mucho mérito.

Las cartas de Semlin del 20, 21 y 23 de noviembre nada dicen del ajuste de la paz entre la Puerta y la Rusia, y convienen todas en que no se sabe cosa positiva sobre este punto. En Belgrado se presume que se ha prolongado el armisticio por todo el invierno, pues se ve que las tropas servias siguen volviéndose á sus guarniciones y á sus hogares.

Del 26.

La *Gazeta universal* refiere hoi una noticia necrológica de Mr. Salzmann, autor de varias obras sobre la teoría de la educacion, y de algunas novelas que contienen la moral mas pura, y que manifiestan un profundo conocimiento del corazon humano. La mejor obra de este escritor es la novela de *Castron Carlsberg*. Mr. Salzmann era director de la casa de educacion de Schnepfenthal, que está entre Eisenach y Gotha, adonde concurrian muchos jóvenes de Rusia y de los Estados Unidos.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 29 de diciembre.

Escriben de Leipsick que de algunas semanas á esta parte los géneros coloniales se mantienen al mismo precio. El azúcar está de 364 á 396 francos el quintal, segun la calidad, y el café de quatro á cinco francos la libra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de diciembre.

El *Nacional intelligencer* despues de haber publicado todos los interrogatorios y declaraciones que se han tomado acerca de lo ocurrido entre el *Presidente* y el *Pequeño Belt*, concluye con el discurso del conmodoro Rodgers, pronunciado ante el tribunal de *Sumarias*, y con la sentencia de este tribunal. El tenor de la primera de estas dos piezas es el siguiente:

„*El conmodoro Rodgers al tribunal de Sumarias.*

„Señor presidente y miembros del tribunal: me valgo de esta ocasion para dar gracias á este tribunal por la paciencia y escrupulosa atencion con que ha tratado de averiguar todas las circunstancias de la ocurrencia que ha causado su convocacion. Yo estoi intimamente convencido de que el resultado de esta sumaria ha sido tal, que no hai ningun hombre imparcial que dexe de aprobar tanto mi conducta generosa en este suceso, como la humanidad que he mostrado con un enemigo presuntuoso, á quien podia mui bien haber destruido, con solo haber disparado contra él una andanada mas, sin el mas mínimo peligro del buque que yo mandaba.

„Muchas de las preguntas que yo mismo he hecho á los testigos habrán parecido acaso superfluas; yo al menos asi me lo temo; pero si se consideran todos los caracteres odiosos que presenta la relacion de oficio del capitan Bingham al almirante Sawyer (fecha en la corbeta de S. M. el *Pequeño*

Digitized by Google

Belt el dia 21 de mayo de 1811, á los 35° 53′ de latitud, y 71° 49′ de longitud, quedando el cabo Cárlos al oeste á 48 millas de distancia), es bien seguro que no se vituperará que trate de probar hasta la evidencia, pudiendo como puedo, quan falsas y vergonzosas son las extrañas aserciones que contiene esta relacion de oficio.

„ Yo no reclamaria por mas tiempo la atencion del tribunal, ni abusaria mas de su paciencia, si no deseara que fuesen bien conocidos de todo el mundo los motivos que me obligaron á dar caza al *Pequeño Belt*, suministrándome los medios para esto la publicidad que probablemente tendrán todas las actas de este tribunal; y tengo tanto mas interes en dar á mis motivos toda la publicidad posible, quanto que hai un corto número de personas que se llaman americanas, que han trabajado mucho por hacer prevalecer la opinion de que yo di caza á esta embarcacion con designios hostiles. No es esto decir que tenga la loca esperanza de lograr que muden de dictámen estos sugetos (me lisonjeo en honor de mi patria que son bien pocos), los quales estan siempre preparados á presentar baxo un aspecto odioso todas las acciones de su gobierno y las de sus agentes; mi único objeto y designio es el desengañar á aquellos compatriotas mios, y aun á todos los ingleses ilustrados, que puedan haber sido sorprehendidos por las imposturas que se han publicado.

„ Yo no he negado nunca que di caza al *Pequeño Belt*; pero suponer que le di caza con intencion de amenazar ó de insultar el pabellon ingles, declaro, poniendo á Dios por testigo, que es una asercion destituida enteramente de fundamento; y las órdenes en virtud de las que obraba no me hubieran autorizado de ningun modo á observar una conducta semejante, como no me hubieran justificado tampoco si yo hubiese sufrido con paciencia un insulto de parte de un buque de guerra, de qualquier nacion que fuese.

„ Dexando aparte toda especie de comentarios ó de observaciones que no tengan una conexion futima y necesaria con el asunto de que trata el tribunal, diré que las razones que me determinaron á dar caza al *Pequeño Belt* son las siguientes: El dia 10 de mayo, estando anclado delante de Annópolis, me dirá la vela para ir á mi apostadero en Nueva Yorck en virtud de una órden del ilustre secretario de Estado por el ministerio de Marina, en la que se me anunciaba que segun informes se hallaba interrumpido por los cruceros ingleses y franceses el comercio de aquella plaza. Al mismo tiempo supe por los periódicos que una fragata inglesa, que suponian ser la *Guerrera*, habia apresado, mientras que yo habia estado alejado de mi apostadero, en las inmediaciones de Sandi-Hood y á bordo del brick americano el *Spitfire*, que andaba costeando, un americano, llamado *Diggio*, que servia en calidad de grumete á bordo de aquel brick. El dia 16 de mayo divisamos, un poco despues de medio dia, teniendo 17 brazas de agua, hallándonos al norte y al este á 14 ó 15 leguas del cabo Henri, y cerca de seis leguas de tierra al sud de Chincoteak, un buque al este, que se dirigia á nosotros á todo trapo. Yo no tardé en conocer por su velámen superior que era un buque de guerra. No habiendo oido decir que hubiese en nuestras costas otro buque de guerra mas que la fragata susodicha, inferí que efectivamente era ella, y mucho mas consideraudo el rumbo que traia esta embarcacion. En su consecuencia determiné arrimarme á ella para hablarla, lo uno porque creia que era un deber mio saber los nombres, y en quanto fuese posible los designios de los buques de guerra extrangeros que cruzasen por nuestras costas; y lo otro por la esperanza de que si averiguaba que era realmente la fragata que yo suponia, podria suceder que el capitan, informado por las gazetas de la sensacion que habia hecho en toda la extension de los Estados-Unidos el ultraje de que he hablado anteriormente, declarase que tenia á su bordo el jóven grumete que he dicho, y me le entregase, dando al mismo tiempo algunos motivos para cohonestar una violacion tan extraña de los derechos de soberanía de la nacion americana; y en todo caso, quisiese ó no quisiese, hacernos justicia, si yo podia asegurarme que se hallaba el grumete de que se trata á bordo de su buque; hubiera tenido entonces derecho de hacer presente á mi gobierno esta accion, que era el único medio de efectuar con mas seguridad la libertad de este hombre, y de substraerle de la cruel necesidad de combatir en las filas mismas de la nacion cuyo oficial le habia hecho un ultraje tan contrario á todas las leyes. Yo creia que obrando de este modo no hacia mas que lo que me mandaba imperiosamente el deber de mi situacion; por tanto no me detuvo el temor de que esta accion por mi parte fuese ocasion de que se intentase un nuevo insulto contra mi pais, y otro nuevo acto de violencia contra el pabellon que ondeaba sobre mi cabeza. Entonces estaba, como estoi y estaré siempre, pronto á repeler toda especie de insulto y de ultraje con todas las fuerzas que estuviesen á mi disposicion, y esto sin consideracion ninguna á las consecuencias que puedan resultar.

„ Estos fueron, señores, los motivos que me hicieron dar caza al buque que yo suponia ser la fragata que habia hecho prisionero á Diggio, y que despues se halló ser la corbeta de S. M. británica el *Pequeño Belt*. Pero aun quando yo no tuviese este motivo para justificar mi caza, sostengo que el uso de las naciones, el tratado celebrado en 1783 entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, y los innumerables exemplos sacados de la historia misma de la marina inglesa, me darian este derecho; y para negármelo seria necesario probar que nuestro pais no puede pretender ninguna especie de derechos recíprocos.

„ Pero aun quando yo admita que di caza al *Pequeño Belt*, niego no obstante que su comandante tratase de evitar el encuentro, pues de lo contrario no hubiera ciertamente continuado dirigiéndose á nosotros, y aun aumentando su velámen, quando se encontraba á muchas millas al oueste con respecto á nosotros, izando sus barrederas. Añádase á esto que su conducta no ha sido nada amistosa, por no decir mas, puesto que no se determinó á izar su pabellon sino quando ya estaba obscuro para que yo le pudiese distinguir, aunque segun las bordadas que yo daba y por las señales que hacia debió haber conocido que yo queria hablarle, habiendo sin duda visto mi gallardete. El hecho es que por todas las circunstancias debo creer que él ignoraba absolutamente la fuerza del buque que le daba caza, y que deseaba

Digitized by Google

diferir nuestro encuentro hasta despues de entrada la noche. = Juan Rodgers."

IMPERIO FRANCES.

Paris 1.° de enero.

Hoi 1.° del año antes de mita, estando el Emperador en el salon del trono, el gran maestro de ceremonias, tomada la venia á S. M., ha introducido al cuerpo diplomático con todas las ceremonias de estilo, acompañado por un maestro y un ayudante de ceremonias.

En esta audiencia han sido presentados

Por S. E. Mr. de Cetto, ministro plenipotenciario de Baviera,

El conde de Luxburg, chambelan y consejero de legacion de S. M. el Rei de Baviera.

Por S. E. el conde de Wintzingerode, ministro plenipotenciario del Rei de Wurtemberg,

Mr. de Schwartz, secretario de legacion.

Por S. E. Mr. Joel Barlow, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos,

Los señores Warden, cónsul de los Estados-Unidos en Paris,

Morris, subteniente de navío de los Estados-Unidos,

Grai, secretario de legacion de dichos Estados en S. Petersburgo,

Jones, de Boston,

Howard, de Mariland,

Rodman, de New-Yorck.

S. M. recibió luego al senado, que fue presentado por S. A. S. el príncipe vice-grande elector. El consejo de Estado, el tribunal de reposicion y el cuerpo municipal de Paris fueron introducidos por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio.

Despues de mita S. M. recibió á los oficiales de su guardia, al estado mayor, al cuerpo de oficiales de la guarnicion de Paris, á la clerecía, y á los miembros de los consistorios.

S. M. la Emperatriz recibió despues al cuerpo diplomático, y á todos los que habian tenido antes el honor de hacer la corte al Emperador.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Premio para el que descubra un medio de estampar en las telas toda especie de grabado en dulce de un modo permanente.

En las fabricas de telas pintadas se usan por lo general planchas de cobre grabadas en dulce. El mordente que se les da es el mismo que el que se emplea en las láminas de relieve. Se le espesa con un mucilago que le da cierta adherencia; pero en lugar de limpiar las láminas, como lo hacen los estampadores en el grabado en dulce, no se puede hacer mas que rasparlas con un raspador de acero, de suerte que el estampado nunca sale tan limpio ni tan hermoso como en las estampas.

Hace bastante tiempo que se ensayó estampar las telas del mismo modo que las estampas; y en efecto se consiguió hacer cosas mui hermosas para muebles y otros objetos; pero por desgracia asi los barnices mejores como los aceites mas bien preparados no fixan el color de modo que pueda resistir á la accion continua del lavado.

Acaso no será imposible obtener por este medio un estampado sólido y permanente; pero en lo que no hai duda es en que los mordentes de la tintura se pueden combinar químicamente con los aceites, y que en este estado son susceptibles de impregnarse de la materia colorante. Por consiguiente se puede conseguir estampar con mordente aceitoso con la lámina grabada mas delicadamente en dulce.

Por esta razon la sociedad de fomento propone un premio de 1200 francos al que descubra un método de estampar en las telas, de un modo permanente, toda especie de grabado en dulce. (1)

Este premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1812. Las memorias se remitirán antes del 1.° de mayo del mismo año.

Premio para el que descubra un medio de dar á la lana, con la rubia, el hermoso color encarnado del algodon de Andrinópoli.

El color escarlata es uno de los mas brillantes de la tintura; pero, baxo ciertos aspectos, es al mismo tiempo uno de los menos sólidos.

El color encarnado que da la rubia al algodon es casi tan brillante y mucho mas firme que el primero.

Pero la lana, y mas aun el algodon, no toman en un baño de rubia sino un color encarnado obscuro y de poco brillo; y asi con el algodon se hace otra operacion para quitarle esta materia, que le impide tomar el color purpurino, y se consigue darle un color encarnado mui brillante; pero con la lana no se puede hacer esto, porque la accion del alcali, unida á la alta temperatura, la atacaria y la descompondria; bien que para obtener un buen color encarnado con la rubia no es indispensable usar del álcali en la operacion de avivar el color, pues solo se usa de él en las preparaciones que se hacen para las telas pintadas.

Por consiguiente es creible que hai otros medios de avivar el color convenientes para la lana.

Sea el que fuere el método que se siga, bien el de avivar la lana despues de teñida, ó bien el separar antes la parte extractiva que está mezclada en la rubia con la fécula purpurina, lo cierto es que se puede teñir la lana con la rubia, y darla un color mucho mas brillante que el que se le ha dado hasta ahora. La prueba de esto se halla en los experimentos hechos por Dambournay y varios otros; es probable que lo que ha impedido que se perfeccione la tintura en esta parte es la introduccion de la cochinilla en Europa.

La escasez accidental de esta substancia no es la única causa que obliga á la sociedad de fomento á proponer que se saque de una substancia indígena tan comun como la rubia todo el partido que debe esperarse, sino que su objeto es mas grande, é independiente de las circunstancias, y espera contribuir asi á los progresos del arte de tintorero, haciendo que uno de los colores mas brillantes sea al mismo tiempo el mas sólido.

Con esta mira la sociedad propone un premio

(1) Este premio le paga Mr. de Paroi, miembro de la sociedad.

Digitized by Google

de 60 francos al que halle un método de dar con la rubia á la lana un color encarnado tan brillante como el de los mas hermosos algodones de las fábricas de Francia.

A las memorias en que se describan estos métodos deberán acompañar muestras de lana hilada y de paño.

Si las muestras llenan las miras de la sociedad, una comision repetirá los experimentos expresados en la memoria, en presencia del autor de ella ó de la persona ó personas que designe á este efecto.

Aunque la sociedad se haya limitado en el premio que propone á la rubia, no por eso dexará de apreciar y recompensar qualquier descubrimiento importante que utilice las materias indígenas.

Se enviarán las memorias antes del 1.° de mayo, y el premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio del mismo año. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 de enero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 31 de diciembre de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos nombramos:

, Para el beneficio entero de la iglesia del lugar de Alveniz, municipalidad de S. Millan, en la provincia de Alava, vacante por muerte de Don Joaquin Ignacio de Irinzo, al medio beneficiado de la misma D. Joaquin Remigio de Irinzo.

Para el medio beneficio de dicha iglesia, vacante por ascenso del referido Irinzo, al ex-franciscano D. Juan Matias Ceverio.

Para el de entera racion de la iglesia de la villa de Lanciego, vacante por fallecimiento de D. Cayetano Rodriguez, al beneficiado mas antiguo de dicha iglesia D. Vicente Amestoi.

Para el medio beneficio, vacante por ascenso de Amestoi, al presbitero D. Baltasar Montoya.

Y para el beneficio de la iglesia de Amustio, vacante por muerte de D. Vitores de Respaldiza, al ex-franciscano D. Domingo de Respaldiza.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 28 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Los corregidores y alcaldes serán libres de alojamientos y de todo servicio personal.

ART. II. Qualquiera vexacion ó falta de respeto de parte de otra autoridad ó individuo particular será castigada con toda la severidad de las leyes que han regido hasta ahora.

ART. III. Todos nuestros ministros, en la parte que les toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

EXERCITO DE CATALUÑA.

Orden del general gobernador de la provincia de Tortosa.

„Me apresuro á anunciar á las tropas de mi mando que el general Decaen escribe con fecha del 5 del corriente, que ha entrado en Barcelona con un convoi considerable de ganados, harina y granos, despues de haber batido completamente á los generales españoles Lasci, Sarsfield, el baron de Eroles, y las quadrillas de Milans y Massuan, que habian intentado oponerse al paso del convoi; y que la division Sarsfield, compuesta de tropas de linea y caballería, ha quedado de todo punto destruida.

„Es tan considerable la pérdida de los españoles, que el general Lasci ha llamado las tropas que estaban en Reus para reforzar los restos de su cuerpo.

„Al tiempo de evacuar á Reus, los españoles se han llevado consigo al coronel O-Rian, su comandante, atacado de una violenta enfermedad.

„Las tropas francesas ocupan á Reus desde el 13 del corriente.

„En la noche del 9 al 10 del mismo una violenta tempestad ha dispersado un convoi considerable de víveres que enviaban por mar al enemigo; dos buques que hacian parte de él, cargados de sardinas y harina, han sido arrojados por las olas al puerto, y sus cargamentos se han depositado en los almacenes de aquella plaza.

„Tortosa 14 de diciembre de 1811. = El general de brigada, gobernador de la provincia, baron Lafosse. = Al señor general baron Paris, Zaragoza. = Es copia de su original. = El mayor comandante de la plaza, castillo y distrito = Renouvier."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada el Avaro. Actores. Señoras María Lopez, Cabo y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Mas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 31 DE ENERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de octubre.

Ayer noche se iluminó el serrallo para satisfacer la impaciencia del público, y anunciarle el acontecimiento tan feliz y satisfactorio para el Gran Señor como para todo el imperio otomano del nacimiento de un príncipe, y esta mañana se ha proclamado esta agradable noticia con salvas de artillería y á voz de pregonero. Se ha puesto al príncipe el nombre de Monrad, y hoi ha recibido el Gran Señor en el kiosko verde las felicitaciones del divan. Mañana principiarán los regocijos públicos que son de costumbre en tales circunstancias.

El dia 18 ha sido destituido de su empleo el capitan baxá Hafiz-Ali-baxá, y ha sido nombrado grande almirante Mehemed-baxá, caballerizo mayor de S. A. Esperamos que la marina sacará grandes ventajas de este nombramiento, porque no le son extraños los conocimientos de este ministerio á Mehemed-baxá, habiendo sido educado en la escuela de Butschuck-Hussein-baxá, á quien perdimos demasiado temprano, y á quien debe la marina todas las mejoras que ha tenido, como tamo bien el estado de perfeccion á que ha llegado la construccion naval otomana.

Hafiz-Ali-baxá ha sido nombrado suridschi-baxá de Romelia con encargo de activar el alistamiento de nuevas tropas, y de ponerlas á disposicion del gran visir en el Danubio; y mañana ó pasado mañana saldrá para su destino. La confianza que ha manifestado en todos tiempos S. A. á este antiguo capitan baxá, no nos permite mirar esta separacion de la segunda plaza del imperio como una desgracia formal.

Un tártaro, que ha llegado aquí de la Bosnia hace cinco dias, ha traido la noticia de una victoria alcanzada de los servios en Roda y en Berkoffilscha, en que se les han cogido muchas banderas. Los servios deben de haber perdido cerca de 2@ hombres en esta ocasion, y nos lisonjeamos que con esta invasion de los bosniacos se verán los servios en la precision de replegar una parte del exército que tienen en el Timok; ó á lo menos desistir de la empresa que han proyectado contra Jeny-Basar, cuyo suceso tenia comprometida la seguridad de las comunicaciones por el camino real que va á la Bosnia.

Segun los últimos avisos recibidos de Egipto no se ha sabido allí nada acerca de los progresos del exército turco que está en marcha contra los wechabitas de la Arabia. Son ciertamente mui enormes, segun las relaciones de varios testigos oculares, los preparativos que Mehemed-Ali-baxá, gobernador del Egipto, ha hecho para esta guerra.

La Puerta ha recibido de Bagdad la noticia de haberse apaciguado completamente y con toda felicidad los alborotos suscitados en el Curdistan por un tal Abdurrahman-baxá. El gobernador actual de Bagdad, no creyéndose con bastantes fuerzas para vencer á su enemigo, tuvo por conveniente pedir socorros al hijo mayor del schah de Persia y á Mirza Mehemed-Ali, gobernador de Kermanschah, ciudad fronteriza. Este expediente podrá tener algun dia resultados tan fatales para la tranquilidad y seguridad de las fronteras, como los males pasageros que con él se han remediado. En efecto, los persas son los únicos que han ganado en este convenio, porque por este medio el turbulento Abdurrahman baxá conserva el gobierno de una parte del Curdistan, con condicion de pagar 50@ tomanes al schah por via de indemnizaciones de los gastos de guerra, y 15@ á Mirza-Mehemed-Ali, su hijo, y á los principales generales persas.

DINAMARCA.

Copenhague 23 de diciembre.

El sábado pasado han sido desembarcados en la aduana marítima dos soldados prusianos del regimiento de infantería de Colberg. Estos dos militares estaban de guardia en el *Jenni Mari*, buque americano que se hallaba fondeado en la rada de Swinemunda, de donde lo sacó un corsario por la noche, y lo conduxo á este puerto. Este salió inmediatamente de nuestra rada, donde queda el *Jenni Mari* hasta nueva órden. Se han entregado los dos soldados al señor Dotzna, ministro de Prusia, para que los envie á Swinemunda á la primera ocasion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de diciembre.

El mejor modo de probar que la Inglaterra no necesita traer algodon de los Estados Unidos para surtir sus manufacturas es poner á la vista de nuestros lectores el estado de la cosecha anual de nuestro fiel aliado, encargándoles que lo exâminen con la mayor atencion, tanto por lo importante que es

Digitized by Google

este punto en el dia, quanto por los intereses políticos á que se refiere.

La cosecha de algodon del Brasil puede regularse en los términos siguientes:

Maranon.....	de	62 á	65@ sacas.
Fernambuco.....	de	40 á	45@ idem.
Bahia.....	de	30 á	33@ Idem.

Total..... de 132 á 145@ sacas, que componen 27.360@ libras.

Geara, Pernalba, Rio-Janeiro y Minas producen tambien este artículo de exportacion, pero en menos cantidad. El mejor algodon del Brasil es de Fernambuco. Sabemos por las últimas noticias que la cosecha de este año es abundantísima en aquel pais, y que puede regularse en 60@ sacas. Esta ciudad no exportaba en otro tiempo mas que 10@ sacas: en estos diez años últimos ha exportado un año con otro 20@. Su terreno es excelente para el cultivo de esta planta, y lo mismo sucede con el de Maranon y el de Bahia; pero para fomentarle y excitar la codicia de aquellos labradores es necesario que la libra de algodon no se pague á menos de á dos schelines en Inglaterra.

Conviene observar al mismo tiempo que el retorno de la exportacion del algodon del Brasil se hace en géneros de las fábricas de Inglaterra, y que por consiguiente quanto mas algodon exportemos de aquel pais, tantos mas productos de nuestras manufacturas tenemos que exportar.

Tampoco debemos olvidar que el algodon del Brasil es de tan buena calidad como el que traemos de los Estados Unidos. Pues este algodon con el que nos producen nuestras colonias de las Indias orientales y occidentales y la isla de Borbon es suficiente para satisfacer á todos los pedidos que se hacen á nuestras fábricas, advirtiendo que todos estos paises se proveen en nuestras manufacturas, y que estas no tienen otros mercados, excepto la España y Portugal, y algunos puertos del mediterráneo. ¿No será pues obrar contra toda razon, y aun contra justicia y contra toda sana política continuar extrayendo este artículo de una nacion que se obstina en no querer recibir en cambio los productos de nuestras manufacturas? Este gobierno quiere que se efectue la acta de *non intercourse;* pues dexémosla, que experimente el efecto que producirá; sus comerciantes empiezan ya á sentir las quiebras, y sus labradores pueden contar con verse sumergidos en la miseria. Fuerza será que este gobierno se vea precisado á volver en sí, y á escuchar los consejos de la razon y las leyes de la justicia. (*The Star.*)

Acabamos de recibir todos los periódicos de Francia que nos faltaban para completar la serie desde el 11 hasta el 23 de este mes.

El monitor sigue publicando la lista de los extrangeros inválidos que supone haber servido á la Inglaterra, y haber sido arrojados al continente por órden de nuestro gobierno. Los soldados que la Inglaterra envia al continente son hombres ancianos y enfermos que jamas la han servido, sino que han sido hechos prisioneros por nosotros, y los enviamos en barcos parlamentarios. Este mismo periódico va publicando tambien la lista de los soldados extrangeros que habian estado al servicio de Francia, y que despues habian sido hechos prisioneros por nosotros, y forzados á tomar las armas, y siguiendo el gobierno frances el sistema de imposturas que ha adoptado, publica que nosotros en pago de sus servicios los desterramos despiadadamente de Inglaterra (1). (*The Courrier.*)

Juicio del tribunal de Sumarias nombrado para averiguar lo ocurrido entre la fragata el Presidente *y el* Pequeño Belt.

„El tribunal de *Sumarias*, instituido y autorizado en virtud de letras convocatorias del ilustre secretario de Estado por el ministerio de la Marina de los Estados-Unidos, con fecha de 24 de julio de 1811, despues de haber examinado muy por menor, conforme á las instrucciones del referido secretario de Estado, todas las circunstancias expresadas en la carta de Juan Rodgers, de fecha del 23 de mayo de 1811 en la altura de Sandy-Hook, dirigida al ilustre secretario de Estado por el ministerio de la Marina, relativa á la ocurrencia entre la fragata de los Estados-Unidos el *Presidente* y el navío de S. M. británica el *Pequeño Belt*, y despues de haber oido todas las declaraciones que, de qualquier modo que fuese, podrian aclarar los hechos confiados á su exámen, declara, en conformidad á las susodichas instrucciones, que los hechos siguientes son constantes, y quedan probados para el tribunal:

1.° Que el conmodoro Rodgers, habiendo reconocido que el navío de S. M. británica el *Pequeño Belt* era un buque de guerra, hizo todos sus esfuerzos para alcanzarle antes que anochecíese.

2.° Que el pabellon de los Estados-Unidos fue izado á bordo de la fragata el *Presidente* luego que se reconoció que el *Pequeño Belt* era un buque de guerra, y que permaneció desplegado hasta el medio dia del dia siguiente.

3.° Que el capitan Bingham ha confesado que el gallardete de la fragata de los Estados-Unidos el *Presidente* habia sido distinguido de á bordo del *Pequeño Belt* durante la caza.

(1) Si estos miserables inválidos fuesen solamente tres ó quatro, podrian los autores de esta crueldad atroz hacer como que la ignoraban; pero se trata de 30 hombres que actualmente se hallan diseminados en casi todas las naciones de Europa. El gobierno frances ha tenido la precaucion de enviarlos cada uno á su municipalidad, mandando ó exhortando á los *maires* á que tomen las informaciones mas escrupulosas. Asi pues, la Francia, la Italia, la Alemania, y hasta las naciones del Polo tienen en sus manos un medio seguro para convencerse de la verdad de lo que afirma el gobierno frances, y para cerciorarse de esta horrible conducta de la Inglaterra, que no tiene exemplo en la historia de ninguna nacion. Los sugetos expresados en las listas que lleva publicadas el monitor todos han servido á la Inglaterra: el que menos tres años, y muchos hasta doce.

¡En uno solo de estos desembarcos clandestinos se ahogaron 60 hombres! Pero para que todo el mundo vea quienes son los impostores, se publicarán los interrogatorios y todos los documentos que prueban la realidad de este crímen, con la copia de las informaciones que se han hecho en diferentes paises, desde Hungria hasta Rusia. (*Monitor.*)

Digitized by Google

4.° Que no se percibió ningun pabellon de ninguna clase á bordo del navío de S. M. británica el *Pequeño Belt* hasta el momento en que él izó el suyo; pero que entonces estaba demasiado obscuro para que se pudiese distinguir á bordo del *Presidente* á qué nacion pertenecia el pabellon.

5.° Que el conmódoro Rodgers llamó con la bocina al primero al *Pequeño Belt*.

6.° Que no se dió ninguna respuesta satisfactoria á la pregunta del conmódoro Rodgers.

7.° Que el buque de S. M. británica el *Pequeño Belt* disparó el primer cañonazo.

8.° Que el primer cañonazo disparado por el *Pequeño Belt* lo ha sido sin ninguna provocacion anterior, y sin motivo ninguno que pueda justificarlo.

9.° Que al cañonazo disparado por el *Pequeño Belt* se le respondió por un solo cañonazo del *Presidente*.

10. Que el *Pequeño Belt* principió el fuego por andanadas.

11. Que despues de haber estado haciendo un fuego general por espacio de quatro ó cinco minutos, cesó de hacerle el *Pequeño Belt*.

12. Que despues de haber cesado el buque de S. M. británica el *Pequeño Belt* de hacer fuego, y que la fragata de los Estados-Unidos el *Presidente* cesó igualmente, el primero de estos dos volvió á principiarle tres minutos despues contra el segundo.

13. Que este segundo fuego de los dos buques duró cerca de cinco minutos, y entonces cesó totalmente el del *Pequeño Belt*.

14. Que en las dos ocasiones inmediatamente que cesó el fuego del *Pequeño Belt*, el conmódoro Rodgers mandaba inmediatamente cesar el suyo para precaver todo daño ulterior.

15. Que la fragata de los Estados-Unidos el *Presidente* se puso al pairo, con faroles encendidos en sus masteleros durante toda la noche siguiente á su ocurrencia con el *Pequeño Belt*.

16. Que el conmódoro Rodgers ofreció socorros al capitan del buque de S. M. el *Pequeño Belt* en la madrugada del dia siguiente á la accion.

17. Que de resultas del fuego del *Pequeño Belt* fue herido un grumete á bordo de la fragata de los Estados-Unidos el *Presidente*; que una bala de cañon dió en su palo mayor, otra en el de mesana, y se cortaron algunas de sus xarcias.

18. Que la carta del conmódoro Rodgers, de fecha del dia 23 de mayo último en la altura de Sandy-Hook, dirigida al ilustre secretario de Estado por el ministerio de Marina de los Estados-Unidos, contiene una relacion verdadera y exácta de las circunstancias ocurridas en el encuentro entre la fragata de los Estados-Unidos el *Presidente* y el navío de S. M. británica el *Pequeño Belt*.

El tribunal se separó para juntarse al dia siguiente en Mechanci-Hall.

Del 13.

El tribunal se reunió conforme á lo acordado del dia anterior. Presentes el conmódoro Stephen Decatur, presidente; los capitanes Carlos Stuart é Isaac Chancey, vocales.

En la sesion de ayer se leyeron y aprobaron las actas del tribunal; con que quedó prorogado indefinidamente.=Firmado=Stephen Decatur, presidente. = W.m Paulding, secretario, juez abogado."

IMPERIO FRANCES.

Paris 1.° de enero.

Escriben de Roma que en las excavaciones que se hacen en las Termas de Tito se ha descubierto una estatua de Júpiter.

La pesca del Volga, rio de Rusia, ha sido tan abundante este verano, que tres pescadores con sus familias han cogido en 15 dias 886900 pescados grandes, que pesaron 216300 *pouds*. El pond equivale cada uno á 33 libras francesas. Este hecho se halla en las Efemérides de Petersburgo (diario que se escribe en latin) núm. 99.

Ayer á media noche el termómetro de Mr. Chevaltier estaba á 3 grados $\frac{1}{10}$ baxo cero. Hoi á la una de la mañana 3 grados $\frac{9}{10}$: á las dos en su *maximum* 4 grados: á las ocho 1 grado $\frac{1}{10}$: á las diez cero, hielo.

ESPAÑA.

Madrid 30 de enero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 29 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO 1. „A mas de las dos compañías de infantería y una de caballería de milicia cívica creadas en la ciudad de Ecija por nuestro decreto de 11 de abril de 1810, se aumentarán seis compañías, que con las dos formadas compondrán un batallon.

ART. II. Nombramos para comandante de este batallon á D. Francisco Xavier Villanueva; para ayudante á D. Josef de Torres, y para abanderado á D. Cristóbal Galvan.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y oficiales de las ocho compañías del batallon los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Fernando Agustin Aguilar, de granaderos.
D. Márcos Castrillo, de tiradores.
D. Antonio Martel.
D. Gerónimo Aguilar.
D. Miguel Arjona.
D. Antonio Aguilar.
D. Josef Vargas.
D. Cristóbal Figueroa.

Tenientes.

D. Serafin Eslava, de granaderos.
D. Francisco de Paula Diaz, de tiradores.
D. Josef Mesa.
D. Agustin Cruzado.
Marques de Alcántara.
D. Antonio Franco.
D. Juan Bautista Armesto.
D. Antonio Bermudo Ayora.

Digitized by Google

Subtenientes.

D. Domingo Antonio García, de granaderos.
D. Francisco Xavier Mantilla, de tiradores.
D. Josef Lopez.
D. Ramon Alfaro.
D. Diego Elías.
D. Joaquin Puyon.
D. Francisco Gonzalez.
D. Ildefonso Mantilla.

Para la compañía de caballería.

Capitan.

D. Antonio Reyes.

Teniente.

D. Miguel Correas.

Subteniente.

D. Francisco Ramet.

ART. III. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Para que los individuos que han militado entre las tropas de la insurreccion, y que su propio desengaño atraé á tomar un partido ventajoso para su patria, tengan á la vista el modo en que se hallarán acogidos, se recuerda lo determinado por S. M. á saber:

1.° El individuo militar que voluntariamente se presentare, sea de la clase que fuere, despues de prestar el juramento, podrá retirarse á su domicilio, si lo tuviere en provincia ya sumisa; y si no, siempre que respondan por él personas abonadas.

2.° Los soldados que se presenten trayéndose caballo ó armamento recibirán por aquel, si fuese de servicio, 500 reales, 60 por un fusil ó carabina, y 20 por cada pistola.

3.° A los soldados dispersos que se alistaren en los regimientos de infantería ó de caballería, y compañías francas que se estan formando, se les abonarán para la opcion á premios y retiros los años que hubieren servido anteriormente á la insurreccion.

4.° Los cabos y sargentos que se presentaren para servir en los mismos cuerpos, conservarán sus empleos respectivos.

5.° El cabo que se presentare con cinco hombres útiles pidiendo servir, será promovido á sargento: el que de esta clase se presentase con 10 hombres, será ascendido á primero ó á oficial, segun su grado; y el oficial subalterno que presentare 30 hombres, será igualmente promovido al inmediato grado.

6.° Los soldados dispersos que en el término de 15 dias despues de esta publicacion en la capital ó ciudad en que resida el prefecto de la provincia no se presentasen á sus justicias respectivas para optar á servir ó á retirarse á sus casas con arreglo al decreto de 14 de enero de este año, serán tratados, siempre que fueren aprehendidos ó descubiertos, como desertores de las tropas de S. M., y como tales, juzgados por los consejos de guerra permanentes que se hallen establecidos.

7.° Las justicias darán á los individuos dispersos, que se presenten y pidan retirarse á sus casas, el seguro correspondiente, precedido el exámen de las circunstancias que previene el citado decreto de 14 de enero.

8.° Tanto estas justicias como las de los pueblos en que tuvieren su domicilio los dispersos que se hayan retirado ó se retiren á sus casas, darán este conocimiento á los prefectos respectivos, y estos á los ministros de Guerra y de Policía general.

9.° Se admitirán los oficiales que se presenten, y se emplearán en las tropas reales ó en otro destino, segun fueren su grado y servicios antes de la insurreccion y su aptitud á continuarlos.

10. Se concederá el permiso de retirarse á sus casas á los que así lo soliciten, sean de la clase que fueren, despues de prestado su juramento.

11. Las justicias de los pueblos á que se acojan los soldados dispersos de las guerrillas enemigas, entregando sus armas, municiones y prendas de vestuario, si lo tuvieren, y manifestando su deseo de vivir como ciudadanos pacíficos, les darán un seguro ó papel que acredite esto mismo, y anotarán su media filiacion en un libro de registro, que prepararán desde ahora.

12. Estas justicias remitirán en la primera semana de cada mes al subprefecto ó prefecto una relacion de los dispersos que se hayan presentado, expresando los que se hayan ausentado, y por qué motivo.

13. Los dispersos de las guerrillas que no tuvieren propiedad ni oficio para poder subsistir en los pueblos á que se retiren, y quieran alistarse en las compañías francas de la provincia, teniendo aptitud para este servicio, serán admitidos en dichas compañías.

14. Si alguna de estas justicias ú otro cualesquiera vecino molestase ó persiguiese á alguno de dichos dispersos, obligándolo á marchar al enemigo, será reputado por gancho de este, y quedará sujeto á la pena que está impuesta á este delito.

15. Las justicias ó particulares que detengan algun desertor de los enemigos para entregárselo, ó que lo disuadan de su determinacion, serán castigados como si hubiesen incurrido en el mismo delito de gancho ó soborno.

Los prefectos circularán y harán notorias á las justicias de los pueblos por quantos medios les sugiera su zelo estas disposiciones contenidas en los decretos de S. M. de 14 de enero, 18 de marzo y 17 de julio de 1810, y 7 de agosto de 1811.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada el Avaro.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, y Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 1.° DE FEBRERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 30 de diciembre.

Una esquadra enemiga, compuesta de un navío de línea, dos fragatas y cinco bricks, salió el 24 de diciembre del Báltico, y entró en el Sund. Pasó por delante de la fortaleza de Cronborg; pero el viento le era tan favorable que no pudieron causarle daño alguno las balas ni las bombas que disparamos. Al pasar por delante disparó ella tambien algunos cañonazos; pero no han hecho mal ninguno.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de diciembre.

Los asesinatos cometidos en Wapping (quartel de Lóndres, donde han sido asesinadas por unos ladrones dos familias enteras) han causado un terror general, y han dado motivo á que delitos leves, que en otras circunstancias hubieran sido despreciados, se transformen repentinamente en delitos los mas atroces. En Greenwich han robado últimamente algunos gallineros y lavaderos: por dos veces han intentado robar en una tienda, y las dos veces han tenido que retirarse los ladrones, ahuyentados por los ladridos de un perro; pero no se ha forzado ninguna casa, ni se ha cometido ningun asesinato. Sin embargo, no dexan de circular por aquí algunas relaciones exâgeradas, á que dan crédito muchas personas crédulas. La culpa de todo la tienen las actuales circunstancias, siendo esto tambien uno de los resultados de los asesinatos atroces que se han cometido en Wapping. Cada dia vemos con una justa indignacion á muchas gentes aumentar las mas pequeñas desgracias, y exâgerar sobremanera los menores acaecimientos, todo con el designio de fomentar la insubordinacion y el desórden, con la esperanza de que el exemplo de Nottingham fomente los mismos crímenes en Lóndres, y que la situacion de estas dos ciudades lleve bien pronto las chispas de la revolucion hasta la Irlanda: esperan que, afirmando la idea de la existencia general del crímen, acelerarán los progresos, en lo que es demasiado exácto su cálculo; pero por la misma razon todos los buenos ciudadanos deben guardarse mui bien de creer con demasiada ligereza los rumores que la malevolencia extiende de intento, á no ser que estos rumores sean reconocidos generalmente por ciertos y verdaderos. Estaríamos mui lejos de observar la mas pequeña mutacion en nuestra seguridad doméstica ordinaria, si no fuera por los crímenes inauditos que se han cometido recientemente en Wapping, y si en un pais en que son tan raros unos crímenes tan atroces no hubiese temblado cada uno de nosotros por su seguridad personal y por la de su casa. (*The Courrier.*)

Ayer se recibieron gazetas americanas que llegan hasta el 28 del mes último, en las que se inserta una gran porcion de los papeles de oficio que se han presentado al congreso relativos á la correspondencia que hubo por los meses de junio y julio últimos entre Mr. Erving y el Sr. Rosencrantz, ministro dinamarques en Copenhague, con motivo de la presa de varios buques americanos hecha en el Báltico por unos bricks dinamarqueses. Mr. Erving al principio de su correspondencia da al ministro dinamarques los nombres de doce buques, que fueron juzgados por el gobierno dinamarques por de buena presa, en virtud del artículo 11 de las instrucciones dadas por aquel gobierno á los corsarios el 10 de marzo de 1810, en el que se declara de buena presa: „todo buque que sea escoltado en el Océano y Báltico por buques ingleses." Mr. Erving hace los mayores esfuerzos para convencer á S. E. de la injusticia y falsedad de este principio en el caso en que se hallaban los buques americanos quando fueron apresados. Dice que habian pagado todos los derechos adeudados por el paso del Sund, y que despues de haber exâminado sus papeles, se les habia permitido continuar su rumbo, en el que se habian visto en la precision de juntarse con un convoi ingles, y que entonces fueron atacados por unos bricks dinamarqueses, de los que no intentaron librarse por no creer que hubiesen quebrantado las leyes marítimas de S. M. dinamarquesa. Estos buques americanos estaban en Rusia prontos á dar la vela quando se comunicaron estas instrucciones á los corsarios dinamarqueses, y no supieron ni tuvieron noticia de ellas hasta despues de haber sido apresados. Mr. Erving discute mui prolijamente la injusticia que hai en condenar unos buques americanos á pretexto de una supuesta violacion de las leyes del gobierno dinamarques, insistiendo contra el principio sobre el que se hallan fundadas las instrucciones dadas á los corsarios. El señor Rosencrantz impugna los raciocinios de Mr. Erving, sosteniendo el principio, y alegando que los buques americanos habian quebrantado á sabiendas las leyes dinamarquesas, siendo apresados bajo la escolta de buques ingleses, importando mui poco para el caso el cómo fueron

Digitized by Google

hallados. La correspondencia se terminó sin que se hubiese decidido cosa ninguna, y el gobierno dinamarques continuaba rehusando poner en libertad los buques americanos. Mr. Erving ha entregado al ministro dinamarques la lista de los buques americanos que estan secuestrados por haber sido apresados en iguales circunstancias, y cuya suerte queda todavía indecisa. (*The Courrier.*)

SUIZA.

Berna 22 de diciembre.

La introduccion del nuevo calendario en el pais de los grisones continúa siendo motivo de algunos alborotos, que, segun las últimas noticias, parece ser cosa seria. Hace algunos meses que el gran consejo publicó un bando que mandaba la supresion del calendario antiguo, que aun se usaba en algunos parages de las tres ligas: á pesar de las exhortaciones que se les envió, algunas aldeas del valle de Pzettigam rehusaron abiertamente obedecer el bando; despidieron á los curas que les amonestaban obedeciesen al gobierno; cometieron algunos atentados, y trataron de repeler la fuerza con la fuerza. Todo esto ha obligado al gran consejo á enviar el dia 18 un batallon de milicias contra este canton. El gran consejo ha dado parte de esta determinacion al landamano de Suiza.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 15 de diciembre.

Desde principios de noviembre hasta los primeros dias de este mes hemos tenido grandes temores de que hubiese en el Vesubio alguna erupcion. En todo este tiempo ha lanzado el volcan de quando en quando materias bituminosas, la mayor parte de las quales ha vuelto á caer en el cráter. Hoi se ve un pequeño torrente de fuego, que anda serpenteando lentamente por medio de los valles inferiores.

Del 28.

Escriben de Sicilia que el lord Bentinck ha llegado por fin á Palermo, y que pronto volverá á Mesina.

En el espacio de solos dos dias han salido de Otranto cinco correos imperiales con caudales para Corfú. El 21 de diciembre entró en este puerto un convoi de barcos franceses é italianos.

Todas las noticias que recibimos de Corfú estan acordes en decir que es mui floreciente el estado de aquella isla, y que á pesar de los cruceros enemigos es sumamente activo el comercio con el continente.

IMPERIO FRANCES.

Paris 2 de enero.

Escriben de Génova que la *Transfiguracion* de Rafael, grabada por el célebre Morghen, va á salir á luz inmediatamente. Los apasionados de las bellas artes esperan con impaciencia esta lámina, que debe considerarse como la obra maestra de este artista.

Escriben de Nápoles que se trabaja sin cesar en hermosear aquella capital. Se ha principiado un plantío en *Largo de Castello*, y en breve se disfrutará un magnífico paseo en el centro de la ciudad.

En las excavaciones hechas últimamente en *Ceglie* (provincia de Bari) se ha hallado una moneda mucho mas antigua que todas las que actualmente existen en los mejores monetarios. Mr. Mola, sabio antiquario, trabaja en el dia en la descripcion de esta pieza curiosa.

Del 8.

El doctor Black acaba de publicar en Lóndres la segunda edicion de la memoria que habia dado á luz sobre la *Enagenacion mental*. El autor dice que en Inglaterra es mayor el número de locos que en los demas paises; pero sobre todo la locura heredada es tan frecuente, que el doctor propone que las leyes prohiban casarse personas que adolezcan de esta enfermedad. Hai en esta memoria, puestos en forma de quadros ó estados, los resultados de cerca de 30 casos particulares observados en el hospital general de Bedlan. El número de los locos que hai en Lóndres y sus arrabales, tanto encerrados en los hospitales como en casas de médicos, asciende á 15. En solo el hospital de Bedlan hai 250 por lo regular, y de ellos 100 son incurables. Desde el año de 1772 hasta 1787 han entrado en este hospital 2829 locos, de los quales uno no tenia 20 años, 132 no llegaban á 20, 810 no llegaban á 30, 928 tenian unos de 30 á 40 años, 652 entre 40 y 50, 266 no llegaban á los 60, y 78 pasaban. Parece pues que la edad viril es la que está mas expuesta á este achaque. De los 2829, 723 eran locos de atar, esto es, mal intencionados, 886 eran pacíficos, 323 se habian querido matar, y unos 20 habian cometido muertes.

De esta enumeracion resulta que la malignidad y la desesperacion son los caracteres dominantes de los locos. En quanto á las causas que han producido la locura en estas personas los registros de Bedlan dan los resultados siguientes: 206 por desgracias y tristeza; 90 por cavilaciones religiosas y adhesion á la secta de los metodistas; 74 por amor; 9 por zelos; 8 por orgullo; 15 por excesivo estudio; 51 por miedo ó sustos; 58 por embriaguez; 110 por fiebres; 19 de resultas de partos; 10 por obstrucciones de visceras; 115 por cierta disposicion heredada, sin mas causa conocida; 12 por contusiones y fracturas; 14 por enfermedades venéreas; 7 de resultas de las viruelas; 5 de resultas de úlceras secadas demasiado pronto.

Desde el año de 1772 hasta 1787 sanaron 924; quedaron incurables 1694; recayeron 535, y murieron 250.

La clase de ciencias físicas y matemáticas del instituto dió el lúnes pasado en su sesion pública el premio de matemáticas á Mr. el baron Fourner, el premio de astronomía, fundado por Mr. Lalan-

Digitized by Google

de, á Mr. Oltmans y Bessol. No se ha dado el premio de galvanismo.

El asunto que propone la clase para el premio de matemáticas que se dará en la sesion pública del mes de enero de 1814 es la cuestion siguiente:

„Determinar por medio del cálculo, y confirmarlo por la experiencia, el modo con que la electricidad se distribuye en la superficie de los cuerpos eléctricos, bien sean considerados aisladamente, bien en presencia unos de otros, por exemplo, en la superficie de dos esferas electrizadas, una en presencia de otra. Para simplificar el problema la clase solo exige se exámine el caso en que la electricidad esparcida sobre cada superficie sea la misma."

La clase vuelve á proponer la cuestion siguiente: „Dar la teoria matemática de las vibraciones de las superficies elásticas, y compararla con la experiencia." Este premio se dará en la misma sesion que el anterior.

Solo se admitirán las memorias hasta 1.° de octubre de 1813. Cada premio es una medalla de oro de 30 francos de valor.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Premio para fabricar vasijas metálicas con un esmalte económico.

Los diversos accidentes ocasionados por el uso de las vasijas de cobre dieron motivo á hacer varias investigaciones y tentativas para substituir en su lugar otro metal que tuviese sus ventajas sin tener los inconvenientes. Es verdad que los diferentes ensayos que se han hecho no han sido los mas satisfactorios, bien sea porque no se han hecho con el cuidado é inteligencia necesarios, ó bien porque las ciencias no estaban tan adelantadas como ahora. Pero los ingleses acaban de hacer, á imitacion de los alemanes, cacerolas de hierro fundido, con un esmalte interior inatacable por los ácidos; este esmalte se pega con mucha fuerza á las paredes interiores de la vasija, y aguanta la accion del fuego sin hendirse ni saltar.

Ademas, atendiendo á los progresos que ha hecho en estos últimos tiempos la química, es de esperar que las nuevas tentativas que se hagan no serán infructuosas, y que nos proporcionarán baterías de cocina sanas y á precios cómodos para todas las clases de la sociedad.

Con esta mira la sociedad de fomento propone un premio de 1@ francos al que descubra un medio de hacer vasijas de metal, revestidas interiormente de un barniz ó esmalte mui adherente, que no salte, ni se esquebraje, ni se funda expuesto al fuego ordinario; que no le ataquen los ácidos ni las substancias grasientas; y que con él puedan venderse las vasijas á un precio tan cómodo como se venden ahora.

Los concurrentes remitirán á la sociedad quatro vasijas fabricadas por los métodos que expresen en sus memorias. Las vasijas serán de diferentes capacidades; esto es, desde quatro ó cinco pulgadas de diámetro hasta un pie.

El premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1812. Las memorias y muestras se remitirán antes del primero de mayo del mismo año.

Premio para el plantío é inxerto del nogal.

En la mayor parte de nuestras provincias no se cultiva el nogal con el esmero que merecen sus importantes usos en las fábricas de armas y en la economía doméstica. La necesidad ha obligado á cortar muchos, y no se ha tenido cuidado en replantarlos, por lo qual su madera ha subido á un precio excesivo.

La especie que mas comunmente se cultiva en Europa es el nogal comun (*juglans regia* de Lineo). Hai otras variedades, de las quales las mas hermosas y mas útiles son: 1.° el *juglans fructu maximo* de Bauh, que crece mucho mas que el nogal comun; pero su madera no es tan buena: 2.° el *juglans fructu tenero et fragili putamine* de Bauh, cuyo fruto contiene una almendra ó grano que se conserva mucho tiempo y da mucho aceite: 3.° el *juglans serotina* ó de S. Juan, sumamente precioso para los paises expuestos á heladas tardías: 4.° el *juglans fructu perduro* de Tournefort, que se cultiva particularmente por su madera que es mui dura y venosa.

De la América han venido varias especies de nogales; pero hasta ahora estan poco extendidas, sin embargo de que seria mui útil su propagacion.

Los que mas se han propagado son el *juglans nigra*, que crece muchísimo, y su madera es excelente; el *juglans cinerea*, que resiste á los frios, y su madera es bastante buena, y su nuez blanda y aceitosa. Todas estas especies y las *tomentosa, amara, levigata, squamosa* hace tres años se plantaron en semilleros, y todas han prendido perfectamente, y aun parece que las dos primeras la *nigra* y la *cinerea* prenden con mas facilidad que la comun ó la *regia*.

Nogal comun.

El nogal comun es mas delicado y mas sensible al frio que la mayor parte de los de América. No crece en espesillos, siendo asi que los nogales de América crecen en bosques; los terrenos mas favorables para él son las viñas, los jardines, las tierras labradas y los paseos. Si el terreno es blando, un poco fresco y profundo crece perfectamente; si es pedregoso crece mas poco á poco; pero su madera es mejor, y se puede plantar de semilla, estaca é inxerto. Si se le trasplanta da mas pronto fruto, y en mayor cantidad; pero su madera no es tan buena como quando no se hace esta operacion con él.

En la mayor parte del imperio no se conoce todavía el modo de inxertar el nogal, aunque hace muchos años que ya se usa en el Delfinado y otras provincias del mediodia de la Francia, en donde se le inxerta de escudete y de cantutillo. Es tan útil inxertar los nogales, que luego que los labradores han conocido las ventajas de esto, han inxertado todos los nogales viejos. Sobre todo los

Digitized by Google

que ganan mas con esta operacion son los inxertos en la especie *juglans fructu tenero, et fragili putamine*. Su nuez es mas pesada, y da mas aceite que las demas, y en buenos años es 10 veces mayor la cantidad de nueces que la que dan los bravíos.

A los que estan en almácigas se les debe inxertar al empuje; pero tambien se pueden inxertar los nogales corpulentos, aunque tengan 40 años. Para esto en el mes de octubre ó de marzo se acopa al árbol á unos 10 ó 12 pies encima del tronco: en la primavera del año siguiente echa varios tallos ó renuevos, y en cada uno se ponen de 50 á 100 inxertos.

El medo de hacer esta operacion, difícil para los que no estan acostumbrados, se halla descrito en el *nuevo diccionario de historia natural* de Mr. Juge. Este agrónomo dice que el modo de inxertar el nogal no difiere del modo de inxertar el castaño mas que en algunas precauciones que hai que tomar, por causa de la contextura de la pua del nogal, y de la mucha savia que tiene quando se le inxerta.

Propiedades y usos de la madera y de la fruta del nogal.

Todo el mundo conoce las buenas calidades de la madera del nogal; es blanda, compacta, de buen color, y de mucho uso en las artes. En efecto, la usan los ebanistas, los escultores, los torneros, los carpinteros, los maestros de coches, y es indispensable á los arcabuceros. La sociedad debe fomentar el plantio de este árbol, sobre todo para las fábricas de armas, que ya han empezado á experimentar su escasez para montar los fusiles, tanto mas quanto ninguna otra madera se puede emplear en su lugar. Ademas, la escasez y carestía de la caoba hacen mas apreciable el nogal.

La fruta del nogal es tambien mui útil; se come en diferentes estados de madurez, y da un aceite de que se hacen varios usos. El que se saca á frio, exprimiendo la nuez, puede servir en lugar del de aceituna; el que se saca por medio del fuego sirve para las luces y para hacer xabon; entra en la mayor parte de los barnices y en la tinta de imprenta, y es excelente para la pintura. Los demas productos del nogal, como las cortezas verdes de la nuez, las hojas y las raices son tambien útiles en las artes, en la economía doméstica y en la medicina.

Baxo todos aspectos es sumamente importante que se hagan plantios de nogales, no solo en los caminos reales, sino en las heredades de los particulares. En donde deben plantarse mas es en los países inmediatos á las fábricas de armas, pues tienen un consumo seguro y ventajoso.

Por estas razones la sociedad propone un premio de 300 francos, que se adjudicará en la sesion general del mes de junio de 1812, al labrador que haya hecho en sus heredades el mejor y mayor plantío de nogales. Su número debe ser de 100 de menos de 500, y deben tener quatro ó cinco pulgadas de circunferencia.

Se adjudicará con preferencia el premio al que, ademas de haber plantado el número indicado, hubiese inxertado felizmente la décima parte de los plantados en país en que no se usa el inxerto.

Las memorias y documentos justificativos, que deberán acompañarlas, se remitirán á la sociedad antes del 1.° de mayo de 1812.

ESPAÑA.

Madrid 31 de enero.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 28 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos,

„ Nombramos para el beneficio de la iglesia parroquial de la villa de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa, vacante por muerte de D. Juan Bautista de Emparan, al presbitero D. Manuel de Ibero.

Para el de la parroquia de la villa de Plasencia, en la misma provincia, vacante por muerte de D. Josef de Lasalde, al ex-regular D. Joaquin Mecoleta.

Y para el de la villa de Yécora, correspondiente á la provincia de Alava, vacante por muerte de D. Angel Saenz de la Cuesta, al presbitero D. Andres Fernandez.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en quatro actos titulada los tres Maridos, y el sainete el Matrimonio desigual. Actores en la comedia. Señoras Maqueda, Virg y Torres. Señores Infantes, Arecilla, Cristiani, Suarez y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, y Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 22 de noviembre.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del 18 de noviembre.

El orador presentó á la cámara una memoria de Matthew Lyon, de Kentuchy, por la que pide se le devuelva una multa que se le exigió, en virtud de la lei sobre sediciones, porque publicó escritos sediciosos, y ademas pide se le conceda una indemnizacion por lo que padeció el tiempo que estuvo preso.

Mr. New propuso que la memoria se remitiese á una comision para su exámen.

Mr. Randolf apoyó esta propuesta, y añadió que la comision se encargase de decir si se han hecho por los tribunales de los Estados-Unidos algunas causas por motivo de libelos, y en virtud de la lei de sediciones, y que presente á la cámara un proyecto de lei para mantener la libertad de hablar y de imprimir.

Mr. Randolf habló con energía en apoyo de su proposicion, é hizo ver que nada obsta para que el congreso actual ó el que le suceda renueve la lei sobre sediciones. Añadió que quando al concluirse la administracion de los federalistas un miembro del congreso (Mr. Harper, diputado de la Carolina meridional) propuso á la mayoría de aquel tiempo se renovase esta lei, con la idea de poner á cubierto los miembros que formaban dicha mayoría de la venganza de sus sucesores, y de la execucion del derecho comun, no cree que dicha proposicion se hizo entonces con toda seriedad; pero que la experiencia habia hecho ver que esta precaucion no era en vano.

Se envió pues esta memoria á una comision de siete miembros.

Mr. Randolf recordó á la cámara la resolucion que pasó algunos dias antes á la mesa del secretario, relativa á que se nombrase una comision para que exáminase la inversion de los caudales públicos.

Me lisonjeo, dixo, que será una sola la opinion de todos nosotros en quanto á la necesidad que hai de resolver sobre este negocio. Pero antes de discutir este punto ruego á la cámara tenga á bien la recuerde los resultados que han tenido los informes que anteriormente se tomaron sobre este particular.

En la primera sesion del undécimo congreso una comision hizo un informe parcial sobre este punto (Mr. Randolf leyó este informe, en el que se dice que á causa de no permitirlo el corto tiempo de la sesion, no se habian podido concluir las comprobaciones de que estaba encargada). Visto pues que la sesion duró solo seis semanas, la comision no tuvo por entonces motivo para quejarse de que no se le hubiesen suministrado todos los documentos que necesitaba, esperando que se le franquearian en la sesion siguiente; pero si tuvo motivo de queja de que los documentos que se la dieron eran del todo diferentes de los que habia pedido. La comision se quejó al secretario de Estado, el que prometió documentos mejores para la sesion siguiente; pero el resultado ha sido en la primera sesion que ha tenido la actual presidencia igual en un todo al mismo que se adoptó al fin de la administracion de Mr. Adams. En la sesion siguiente el que fue nombrado presidente se vió imposibilitado de asistir; y ocupó su lugar otro, que aunque dotado de ingenio sobresaliente, no por eso adelantó nada en el particular.

Mr. Randolf leyó entonces una carta para hacer ver que los documentos recibidos por la comision eran mui distintos de los que esta habia pedido. La comision habia preguntado, ¿en qué términos los agentes de la marina recibian el dinero de que se hacian responsables, y quáles eran sus sueldos? Se le respondió, *que las sumas entregadas á estos eran unos pagarés contra la tesorería, librados algunas veces por los agentes de marina &c.*

Preguntamos, continuó Mr. Randolf, ¿quáles eran los gages de estos agentes, ademas de lo que por la lei les estaba señalado? Se respondió, *que se componian del descuento de un tanto por 100 sobre el importe del calzado que distribuyen á los marineros.* Es de advertir que se comprehendia en esto la totalidad del vestuario que se les distribuia. ¿Puede haber respuesta mas ambigua? Pero en realidad, añadió Mr. Randolf, el gobierno adelanta crecidas sumas á estos agentes, y ellos compran el vestuario que dan á los marinos, y ganan un 20 por 100.

Mr. Randolf habló largo rato y con todo vigor contra este abuso; y adoptada su resolucion unanimemente, se nombró una comision de siete miembros, encargada de informar sobre este particular con toda extension.

Digitized by Google

Lóndres 27 de diciembre.

Banquete de los amigos de la libertad religiosa en Irlanda.

El martes pasado hubo un gran banquete en la Rotunda en Dublin en celebridad del desempeño de la comision de los diputados católicos, en el que se reunieron mas de 800 convidados.

A las cinco y media se principió á servir la comida. El conde Fingal entró en la Rotunda á la cabeza de la nobleza protestante y católica, de la *gentry* y del cuerpo de comerciantes: la sala estaba iluminada con muchos centenares de bujías. En la mesa de en medio habia un transparente de un gusto mui elegante, el que por un lado representaba el genio de Irlanda, en actitud de suplicante, presentando la peticion de los católicos al Príncipe Regente; y por el otro la figura de la paz con un ramo de olivo en la mano. En la mesa donde estaba el presidente (el lord Fingal) se veian las figuras de dos jóvenes, cuyos músculos estaban desplegados y tirantes: emblema de los esfuerzos que hacen los católicos para obtener la libertad constitucional. Todos los mejores músicos de Dublin estaban reunidos en esta funcion, y componian una excelente orquesta.

El lord Fingal presidió el banquete, y fue quien echó los brindis, que fueron proclamados por el consejero O Connell. Inmediatamente despues de la comida se cantó el *Non nobis Domine* por los señores Spray &c. &c.

Entre los convidados mas distinguidos se hallaban el marques de Dowkire; los condes Meath y Granard; los lores Lismore, Forbes, Donsany, Cloncorry y Rossmore; el mui ilustre Henrique Grattan, Mauricio Fitzgerald, archivero; los generales Mahon y Cockburne; el ilustre capitan Stanhope, el ilustre Mr. Stanhope, el ilustre Jas. Butler, el ilustre C. Hutchinson, el ilustre A. Hutchinson; sir Marcus Somerville, sir Neal O-Donell, sir S. Bradstreet, sir J. Meredith, MM. R. la Touche, J. la Touche Parnell, Talbot, Hume, Warburton, Lambert, Henry, H. Grattan el jóven, A. Henry, Gerrard; el reverendo Kildare Burrowes, el reverendo Henry Anslei, Metge, Evans, H. Rowan, Winter, Lloyd, Fetherstone, Trotter, Fitzgerald, Mr. Grath, Howard, Kavannagh, Lidwile, Wogan, Browne, Burne, Driscoll, Burrowes, el reverendo doctor Anster, los doctores Moody y Wells, Mattew, Russels, Newry &c.

Despues de los brindis acostumbrados se brindó „á Mr. Grattan y á la antigua Irlanda." Mr. Grattan dió las gracias en un discurso sucinto y mui elocuente, en el que vino á decir que la abolicion de los reglamentos que imposibilitaban á ciertos ciudadanos de obtener los empleos civiles y religiosos, era el medio único de salvar el imperio britanico.

Despues de haberse brindado tambien á la salud del lord Fingal, habló su señoria á la asamblea en unos términos análogos á las circunstancias.

Habiéndose brindado por el conde Harrington y por el exército de Irlanda, dió las gracias el ilustre capitan L. Stanhope, hijo de su señoria, en un discurso tan elocuente como enérgico, el qual fue interrumpido repetidas veces por los aplausos de los concurrentes.

El capitan Stanhope observó en su discurso, „que no tenia noticia de ninguna accion, por la que mereciese el comandante de las tropas la aprobacion de la asamblea, aunque tampoco se habia hecho acreedor á su censura. No ha hecho nada, dixo, que pudiese irritar al soldado, ó provocar á los ciudadanos; pero un oficial que ha querido precaver semejantes males, ¿merece acaso por esto solo que le deis las gracias? Mi padre no ha hecho mas que obedecer las órdenes que tenia, y seguir el gran principio, que creo ser el fundamento de la moral, y la lei suprema de la naturaleza: *que es permitido á todo hombre adorar á Dios segun las luces de su conciencia.*"

Con las mismas señales de satisfaccion se brindó en seguida por el conde Donoughmore, y por el marques Dowskire.

Mr. Curran, archivero, tomó la palabra, y dixo: „Desde mi juventud hasta una edad mas avanzada, y aun hasta hoi que me hallo en el último periodo de mi vida, he visto con mucho dolor el estado de opresion á que han sido reducidos los católicos de Irlanda con respecto á su libertad religiosa, como tambien á sus derechos civiles. Desde el momento en que, siendo aun jóven, ocupé un mediano destino, hasta aquel en que fui nombrado para exercer las altas funciones judiciales que en la actualidad exerzo, no he cesado de desear atentamente ver disfrutar de sus derechos á esta gran mayoría de la nacion irlandesa, de cuya industria y energía dependen en gran parte la prosperidad y la seguridad del imperio británico." Mr. Curran llamó en seguida la atencion de la asamblea hácia las declaraciones de Mr. Grattan, que deben, segun dixo, de haber hecho una gran sensacion en el ánimo de todos los que le oyeron. „En todos tiempos, añadió, he pensado y he obrado yo conforme á estos principios, pues los miro como ciertos y verdaderos en todas sus circunstancias y aplicaciones, y los adopto con la mayor confianza y con la aprobacion mas implícita. Seria superfluo dilatarme mas sobre esta doctrina, dictada por la filantropía, por todos los sentimientos liberales y justos y por la sana política. He tenido actos públicos y deliberaciones particulares con el mui ilustre caballero Mr. Grattan sobre la gran cuestion de la emancipacion de los católicos. En la cámara baxa del parlamento nuestras ideas y nuestras acciones han sido unas mismas; y mientras que haya en mí alguna facultad moral, mis esfuerzos en qualquier situacion posible se dirigirán á defender la causa de los católicos, que considero no solamente como la causa de la Irlanda, sino tambien como la de la Gran Bretaña."

El reverendo doctor Ansten habló despues á la asamblea en iguales términos.

Se bebió sucesivamente al son de los mas vivos aplausos á la salud de los condes de Moira y de Meath, del obispo de Norwich, del duque de Leinster, del lord Lismore &c. &c.

El ex-magistrado Mr. Lidwill, despues que se brindó por su salud, habló largamente sobre la importancia de la causa de los católicos; y Josef Lancaster, que tiene actualmente escuela de educacion, y que se hallaba presente, manifestó mui

Digitized by Google

por extenso su opinion sobre el mismo asunto; y los dos oradores recibieron los mas vivos aplausos.

El viérnes por la mañana á las 2 y 10 minutos se levantó el lord Fingal de la silla de presidente, y le reemplazó el mayor Brian: la asamblea no se disolvió hasta las tres y media.

IMPERIO FRANCES.

Paris 2 de enero.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Premio para el cultivo de una planta oleaginosa.

El aceite necesario para los usos domésticos se puede sacar de un gran número de plantas; pero su consumo es tan considerable, que escasea muchas veces, y de algunos años á esta parte es uno de los géneros que mas se han encarecido. Por cuya razon el agricultor debe dedicarse á su cultivo, para que le indemnice de las pérdidas que puede tener en estos frutos, y al mismo tiempo utilizar las tierras que dexa en barbecho.

La sociedad de fomento ha creido que debia manifestar quan importante le parece el extender el cultivo de las plantas oleosas, y llamar la atencion de los labradores por medio de alguna recompensa hácia un objeto que en sí mismo lleva la utilidad. En consecuencia, propone un premio de 400 francos al que cultive en mayor extension de terreno una planta oleaginosa en pais en que no se conozca su cultivo: la extension del terreno debe ser de cerca de tres quartas partes de fanega.

El premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1812, y las memorias y certificaciones correspondientes se remitirán antes del 1.° de mayo del mismo año.

Premio para el cultivo comparativo de las plantas oleaginosas.

Entre las plantas anuales de que se extrae el aceite necesario para los usos domésticos y para las fábricas, y entre las plantas económicas, se han considerado algunas como mas productivas y mas ventajosas: tales son el miagro, el cáñamon, la clavellina, la mostaza, la nabina, el colsá, y recientemente la violeta matronal.

Otras muchas plantas pueden dar tambien aceite; pero para apreciar su mérito es preciso exâminar la cantidad que dan, y el coste de su cultivo, y de este modo se sabrá qual es la mejor para un terreno y clima conocidos. Esta cuestion ha parecido importante á la sociedad de fomento, y asi ha determinado dar un premio de 1200 francos al que cultive las mejores plantas oleosas que se conocen, y haga ver en una memoria, con cálculos económicos y experimentos exâctos, qual de ellas es mas ventajoso cultivar en los parages de terreno y clima determinados.

Debe ensayarse cada planta en una extension de cerca de la tercera parte de una fanega, para poder apreciar con exâctitud la cantidad de aceite.

El premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1812, y las memorias, acompañadas de las muestras de las plantas y del aceite, con las certificaciones, se remitirán antes del mes de mayo del mismo año.

Consideraciones sobre estos dos artículos del concurso.

La sociedad cree deber añadir algunas reflexiones sobre las esperanzas que funda en los esfuerzos de los que concurran á estos dos premios.

La sociedad desea: 1.° que se hagan experimentos, y se comparen varias plantas que no exâminó Mr. Gaujac, que ganó los dos premios. Se pueden ensayar casi todas las plantas crucíferas, y entre otras la sociedad indica las siguientes.

La *arachis hipogea*, que da excelente aceite; pero que hasta ahora no se ha fabricado en cantidad suficiente para poder venderse.

El *lepidium sativum*, que crece con mucha rapidez y da mucha simiente, cuyo aceite tiene un gusto particular y fuerte; pero que acaso se le puede quitar.

Las calabazas, pepinos, cohombros &c. cuya simiente da un aceite mui suave.

La *sinapis alba* da un aceite que es mejor para comer y para las luces que el de nabina.

El *raphanus sinensis oleifer*, que da mucha simiente y mui gorda.

Las pepitas ó granos de la uva, de los que se pueden sacar excelente aceite.

El *sesamum orientale*, de que hace algunos años sacan gran utilidad en las provincias meridionales de la Rusia.

La juncia (*cyperus esculentus*), de que no se han hecho ensayos en grande &c.

Algunas de estas plantas parece que no se darán bien sino en provincias meridionales; pero las miras de la sociedad se extienden á todo el imperio. Ademas la mostaza, la juncia &c. prevalecen en las cercanías de Paris, sembrándolas antes del invierno.

2.° La sociedad previene que con respecto á las plantas cultivadas y exâminadas por Mr. Gaujac, faltan algunos puntos que discutir sobre su preferencia, sea en sus variedades, sea en el modo de cultivarlas, y el tiempo de hacer su cosecha. Por exemplo seria útil:

Comparar, por lo que hace al aceite y á sus residuos, la simiente que da el cáñamo gigantesco del Piamonte, ó el de la China, con el que da el cáñamo comun.

Hacer un paralelo entre la simiente de otoño y la de la primavera.

Poner en práctica el consejo que da Mr. Tessier de cultivar el lino solo con la mira de sacar buena linaza para sembrar, y evitar de este modo el tener que traerla del extrangero.

Exâminar tambien, 1.° la especie de lino precoz que se cria en el departamento de Mont-Tonnere, cuyo hilo es mui fino, y le siembran en el mes de marzo: 2.° la especie de lino tardío de tallo largo, que se siembra en mayo, y su hilaza se parece á la del cáñamo.

Ver si no hai otra especie de *col* mas que el colsá, ni otra especie de rábanos ó nabinas que el rábano, cuya simiente sirva para sacar aceite.

Exâminar si seria mas útil sembrar la adormidera en surcos, ó sembrarla al aire.

Digitized by Google

En fin, repetir lo que se ha hecho en el Palatinado, donde, segun dice Mr. Medicus en su *Ensayo de un sistema de agricultura*, han sembrado la adormidera á mediados de octubre, y han conseguido hacer de ella una planta de invierno; lo qual puede ser mui útil en ciertas circunstancias, tanto mas quanto el aceite de clavellina, bien preparado, tiene varias ventajas, sobre todo la propiedad de no helarse por mucho frio que haga.

El mismo Mr. Medicus hace con este motivo una observacion importante sobre el abuso que se ha introducido en algunas provincias inmediatas al Rin, en donde el cultivo de la adormidera está mui extendido; y es que las mugeres del campo, para hacer callar á sus hijos mientras ellas estan en las labores, tienen la costumbre de darles leche cocida con algunas cáscaras de la adormidera desgranada; lo que produce efectos mui desastrosos. Se han visto niños que han tenido un profundo letargo, y otros han quedado imbécilles. Es mui importante que al mismo tiempo que se recomienda á los labradores el cultivo de la adormidera, se les explique el efecto narcótico de sus cápsulas, del que no participa en manera alguna el aceite que se saca de sus granos ó simiente.

3.° Deseando sobre todo la sociedad acabar con los barbechos, que inutilizan todos los años la mayor parte de nuestro suelo cultivable, desea que los concurrentes se valgan del cultivo de las plantas oleosas para este efecto; las quales son tanto mas á propósito para esto, quanto la mayor parte ocupan la tierra por mui poco tiempo. El milagro solo necesita tres meses, por cuya razon lo recomienda Mr. Parmentier. Mr. Medicus dice que en Alemania han visto que el trigo de invierno se da excelentemente en un campo en que se han cultivado adormideras; de modo, que esta preciosa planta es mui á propósito para formar un buen sistema de alternativas. Pero sin ir tan lejos tenemos entre nosotros mismos exemplos mui útiles, y la sociedad mira como un deber suyo el recordar á los labradores el modo con que el cáñamo ha desterrado de las cercanías de Meaux y Grenoble los barbechos.

Los habitantes de Vareddes vienen todos los años á Meaux, y particularmente á Neufmoutier, Chauconin &c. para arrendar á subidos precios los barbechos. Los propierarios de estos los aran dos veces, la una por S. Martin, y la otra por primavera. Despues los arrendadores los estercolan con palomina, y consiguen una excelente cosecha de cáñamo, obligándose á dexar la tierra en buen estado para la siembra de trigo, el qual en efecto nace mui hermoso y mui limpio. Se pagan 80 ó 100 francos por cada fanega de tierra de barbecho.

En las cercanías de Grenoble se alterna uno ó dos años de seguida un cañamo y una especie de trigo de otoño.

Seria mui útil que se extendiesen semejantes prácticas, y la sociedad desea vivamente que se propaguen: y asi es que en el concurso de este premio se mirará como un mérito particular el que la planta oleosa, ademas de satisfacer al programa, sirva de exemplo para las alternativas en paises en que todavia hai barbechos.

4.° Finalmente, el objeto del cultivo de las plantas oleosas es sacar aceite, cuya extraccion y preparacion son capaces de varias mejoras, bien sea que se haga uso para esto de los molinos comunes, bien se imiten los de los holandeses, ó se introduzcan las prensas de aceite que usan los chinos, ó se inventen otras máquinas. La sociedad aconseja á los concurrentes que consulten acerca de estos pormenores los artículos sobre las *diversas plantas oleaginosas*, sobre los *molinos de aceite*, los *lagares*, *prensas*, *del nuevo Diccionario de agricultura*; artículos todos ellos sumamente instructivos, y que antes de hacer sus experimentos y anotar los resultados, los estudien y mediten cuidadosamente. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 1.° de febrero.

Por decreto de 28 del pasado se ha servido S. M. promover al capitan que fue del cuerpo de tropas ligeras de Montevideo D. Juan Bautista Raimond á capitan de infantería de línea, y al teniente que fue de las tropas del reino del Perú D. Pedro Guillet y Rolando á teniente de infantería de línea.

Por decreto del mismo dia se ha servido S. M. nombrar á D. Manuel de Ayala Ladron de Guevara secretario del archivo general de Simancas.

Por decretos de 29 de dicho S. M. ha tenido á bien nombrar al capitan primero del real cuerpo de Artillería D. Felipe Carpegua comandante de batallon del mismo cuerpo; y al capitan segundo del propio cuerpo conde de Teba capitan primero de él; al teniente del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea, D. Angel Moreno primer teniente de la segunda compañía de zapadores; al capitan de infantería de línea D. Tomas Lopez capitan de la compañía de inválidos de Almería, vacante por fallecimiento de D. Fernando Barranco; y al presbitero ex-regular del órden de agustinos descalzos D. Juan de Arenas capellan del regimiento de Murcia, 2.° de infantería ligera.

Por decretos del mismo dia se ha servido S. M. nombrar gefe de division en el ministerio de la Guerra al oficial primero D. Josef de Nueros, y oficial segundo del mismo ministerio al teniente que fue del regimiento de Castilla D. Josef Llache.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada el Avaro. Actores. Señoras María Lopez, Cabo y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Mas.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la tragedia en cinco actos titulada Cina, ó la clemencia de Augusto, y el sainete las Preciosas ridículas. Actores en la tragedia. Señoras María García y Maqueda. Señores Maiquez, Ponce, Avecilla, Caprara, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 3 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 3 de diciembre.

En Boston acaban de confiscarse muchas mercancías inglesas de gran valor.

El viernes pasado se presentó al congreso el informe de la comision de Relaciones exteriores. La comision propone: 1.° que se complete inmediatamente el establecimiento militar, segun lo permiten las leyes actuales: 2.° que se alisten inmediatamente 10@ hombres mas por espacio de tres años: 3.° que se autorice al presidente para que acepte el servicio de todos los voluntarios hasta completar el número de 5c@ hombres para emplearlos segun lo exijan las circunstancias: 4.° que se autorice al presidente á disponer de las milicias segun bien le parezca: 5.° que se le autorice para poner en estado de servir todos los buques que no esten empleados en la actualidad: 6.° que se autorice á todos los buques mercantes pertenecientes á ciudadanos americanos á que se armen para su defensa.

Este informe concluye con el párrafo siguiente:

„Los Estados-Unidos, como soberanos independientes que son, reclaman el derecho que tienen de servirse del Océano, que está reconocido por el camino real de todas las naciones, para transportar en sus buques las producciones de su suelo y de su industria á los mercados y á los puertos de las naciones amigas suyas, trayendo de retorno los artículos que necesiten, ó que les convenga, respetando empero los derechos de las potencias beligerantes en los términos que prescribe el derecho de gentes. La Gran Bretaña ultraja este derecho incontestable; y se apodera de todo buque americano que va ó viene de un puerto donde no se favorece su comercio; nos roba nuestros marineros; y sin hacer caso de nuestras representaciones, sigue exerciendo estos actos de opresion.

„Es imposible que el pueblo americano mire con indiferencia estos ultrajes tan temerarios por su naturaleza, y tan afrentosos en la execucion. Es pues indispensable ó que nos sometamos con paciencia, ó que resistamos con todos los medios que la Providencia ha puesto en nuestras manos.

„La comision haria una injuria al nombre americano si dudase quál seria la parte de esta alternativa que adoptará la nacion, y ha llegado el momento de vengar las injurias con que los enemigos interiores y exteriores ultrajan y desfiguran de algun tiempo á esta parte el caracter nacional.

„Si hasta ahora no nos hemos precipitado al campo de batalla, no ha sido porque temiésemos la guerra, sino por lo mucho que amamos la justicia y la humanidad. Todavia no se ha apagado en nosotros aquel espíritu guerrero que animó á nuestros mayores contra los enemigos de su libertad: arde en el corazon de todo americano el fuego del patriotismo, que conducirá esta nacion al logro de los altos destinos debidos á la fuerza y á la moderacion.

„Mucho hemos sufrido; pero ya nos hallamos en el punto en que la paciencia dexa de ser virtud.

„La soberanía é independencia de los Estados-Unidos las compraron y cimentaron nuestros padres con la sangre, y nosotros debemos transmitir esta preciosa herencia á nuestros hijos. El congreso debe mirar como un deber sagrado aprovecharse del patriotismo de los ciudadanos, y emplear todos los recursos de este pais. Con ellos y con la ayuda de la Providencia esperamos alcanzar la justicia que no hemos podido obtener con nuestras representaciones, nuestra paciencia y nuestra moderacion."

AUSTRIA.

Viena 28 de diciembre.

Se ha publicado aquí la siguiente circular:

„S. M. I. habiendo visto que era absolutamente necesario para ocurrir á las necesidades del estado y á los gastos corrientes echar mano de la contribucion llamada de *clases*, aumentada con un 50 por 100, y que se percibiese tambien la contribucion personal durante el año militar de 1812, ha ordenado, por un decreto del 18 de este mes, que se cobren dichos impuestos.

„Por lo que hace á los dos primeros, quiere S. M. que en lo tocante á la obligacion de pagar un tanto por 100, á las inmunidades, multas y demas objetos, se sigan los mismos reglamentos que hasta aquí, con las siguientes modificaciones:

1.° „Se valuarán y declararán en valor de Viena las rentas anuales, ó los productos de la industria, y el tanto por 100 se calculará sobre el mismo pie.

2.° „Las representaciones y declaraciones deberán entregarse á las autoridades para el 15 de enero de 1812 lo mas tarde; y en general todas las declaraciones deberán remitirse para el 31 de enero de 1812 á las personas que hai en cada provincia encargadas de recibirlas.

3.° „Se fixarán dos plazos para el pago de la con-

Digitized by Google

tribucion llamada de *clases*, y del aumento del 50 por 100, á saber, el 31 de marzo y el 30 de junio.

4.° „La contribucion personal para el año militar de 1812 es de un florin, valor de Viena, y se pagará de una vez á fines de enero del mismo año.

5.° „Por lo que hace á la contribucion personal, subsistirán los mismos reglamentos que habia anteriormente, excepto que no percibirán los magistrados ni los empleados mas que un medio por 100 en lugar del uno que antes cobraban.

„Como los artículos esenciales de la contribucion personal y de la de las clases son los mismos que los de 1800, se tendrá presente, por lo que á ellas toca, la patente de 20 de agosto de 1806, y la circular de 12 de julio del mismo año, á las que todo el mundo se conformará. Solo se previene al público que los términos fixados para las declaraciones y para los pagos son de rigor, y que los que falten á ellos incurrirán en las penas expresadas por dichos edictos, y á nadie podrán echar la culpa sino á sí mismos.

„Habiendo visto por experiencia que hace muchos años no se observan exáctamente los reglamentos prescritos para hacer las declaraciones, se hace saber á todos los dueños de casas que deben exigir de sus inquilinos declaraciones en debida forma, y dar parte de los que rehusen darlas.

„En las declaraciones se expresará su nombre, apellido, estado ó profesion; los maestros ó fabricantes expresarán cómo se llaman sus criados, sus aprendices ú oficiales, expresando si los tienen en casa ó no, y quanto les dan á la semana, al mes ó al año. Los criados y los oficiales por su parte entregarán á sus caseros una razon exácta, expresando en ella solamente el nombre de su amo y el del quartel, y el número de la casa que habitan. Pero si trabajan en casa de un maestro, ó por piezas por cuenta de diferentes maestros, especificarán tambien esta circunstancia, y declararán á quanto poco mas ó menos ascienden lo que ganan.

„Como en los años precedentes ha sucedido que, á pesar de la expresa prohibicion, algunos han hecho deducciones que la patente no permitia, y que los que han dado á ganancias obligaciones del banco no han pagado la contribucion de estas ganancias, pretextando ignorar la lei; se declara de nuevo que solo el poseedor efectivo de una obligacion del banco está exênto de pagar la contribucion por los réditos; pero que qualquiera que preste á otro una obligacion, y saque ganancia de este préstamo, sea en los términos que se quiera, debe declararlo, y pagar la contribucion correspondiente, sopena de incurrir en la multa quádrupla que prescribe la patente.

„Viena 19 de diciembre de 1811.=Francisco, conde de Saurau, gobernador."

Del 29.

Los diarios patrióticos austriacos continúan dando nuevas noticias de los grandes beneficios que hace la sociedad de damas nobles, la qual acaba de repartir una gran porcion de leña á las infelices de los arrabales.

Desde 1.° de enero la *gazeta de Viena* se publicará baxo una nueva forma. Contendrá las noticias políticas, y tendrá el título de *gazeta de Viena*, con privilegio de S. M. el Emperador. Quando sea necesario saldrá un suplemento, en que se pondrán las leyes y las órdenes, y tambien las noticias de los tribunales y de las administraciones. Este suplemento se llamará *diario oficial de la gazeta de Viena*. Tambien contendra el *diario de los avisos ó noticias particulares*.

Ademas de esta gazeta hai en Viena otros varios diarios literarios, entre ellos el *Beobachter* ó el *Observador*, que pone las noticias mucho mejor que la gazeta, á lo menos hasta ahora; pero paga cierto derecho á favor de esta.

El 19 de diciembre la dieta de Hungría tuvo su 41 sesion.

Una nueva geografía alemana que acaba de publicarse hace subir la poblacion de Europa á 209 millones y 228000 almas.

Del 31.

Todavía no se han confirmado ni desmentido las voces que habian corrido de que el general conde de Kutusow habia roto el armisticio. El gran visir consintió en las condiciones que debian servir de base al ajuste de la paz baxo la suposicion que la Puerta las ratificase. Hizo presente al Gran Señor la posicion en que se encontraba, y por esta razon le aconsejaba que hiciese la paz. Pero el Sultan no tiene trazas de consentir en ceder ninguna provincia, y las órdenes que ha dado para que pasen á la Bulgaria todas las fuerzas disponibles, manifiestan claramente que no piensa en que se acabe la guerra.

GRAN BRETAÑA.

Falmouth 29 de diciembre.

Hoi ha llegado de Cádiz en 20 dias de navegacion el paquebote el *Swallow*, capitan Morphew. Ha entregado ya las balijas, que no tardarán en llegar á Lóndres. Los franceses se preparaban para atacar á Tarifa, y se temia que esta plaza cayese en su poder, aunque se habia enviado un navio de línea y muchos buques de guerra para ayudar á su defensa.

Plimouth 30 de diciembre.

La fragata *S. Fiorenzo*, que ha llegado ayer, ha traido heridos y enfermos de nuestro exército de Portugal. Los pasageros que han venido á bordo de este buque dicen que el exército está acantonado, y que no se trata de ninguna expedicion de importancia en la península. (*The Alfred.*)

Lóndres 24 de diciembre.

La *Armida*, fragata de S. M., salió poco tiempo hace con el encargo de exáminar los movimientos de algunos barcos pequeños franceses, que los corsarios ingleses apresaban frecuentemente, y traian á Inglaterra cargados de aguardiente. Segun lo que ha observado esta fragata parece que hai cierto convenio entre los barcos franceses y los corsarios; y ved aquí quál es el método que emplean delante del faro de Cordouan. Baxa el barco frances rio

Digitized by Google

abaxo, y en viendo al corsario, da fondo; este, que está observando todos sus movimientos, llega al instante, y se apodera del barco frances, que se dexa apresar sin hacer la menor resistencia. Un dia el oficial de la *Armida*, que se hallaba de guardia, sospechando que en estas maniobras habia algun fraude, mandó á dos de sus lanchas que se pusiesen al pairo, y que registrasen el corsario ingles; y habiendo hallado sus papeles corrientes, le dexaron libre; pero le dixo el sobrecarga que este boque estaba destinado para América, y que tenia ya en el puerto de Lóndres una embarcacion cargada de aguardiente. Nuestro gobierno está tratando en la actualidad de dar providencias para impedir que se introduzca aguardiente en Inglaterra por este medio. (*The Courrier.*)

Del 1.° de enero.

El paquebote de Cadiz nos traxo ayer muchas cartas y gazetas ademas de las que habíamos recibido anteriormente. En aquellas se hablaba de la contienda entre el gobierno español y el embaxador ingles Mr. Henrique Wellesley. En estas últimas se dice que la regencia se ha visto precisada á pedir al embaxador un socorro pecuniario hasta que el arreglo de los negocios en la América meridional, que deben efectuar los comisarios ingleses, ponga al gobierno español en disposicion de pagar estos adelantos. (*Morning chronicle.*)

Del 3.

Han llegado muchos buques de Boston y de Nueva-Yorck, que han traido cartas y gazetas hasta el 10 de diciembre. La corbeta el *Hornet*, que es uno de ellos, ha tocado en Cherburgo antes de llegar á Inglaterra, y trae á su bordo á Mr. Bidewell, embaxador que esperábamos.

El senado de los Estados-Unidos ha confirmado por unanimidad de votos el nombramiento de Mr. Monroe para la plaza de secretario de Estado.

Se ha presentado al congreso un *bill* para la revocacion de la acta de *non importacion*, y ha sido desechado por 60 votos contra 40. No hai pues esperanza de que nuestras desavenencias con la América se compongan amistosamente, si la iniciativa ha de venir de aquel gobierno, y todo da á entender que en aquel pais temen verse empeñados en una lucha mui arriesgada.

Del 4.

Ayer á las tres de la tarde se reunió el consejo de gabinete en el palacio de Relaciones exteriores. Han llegado á Lóndres muchos de los miembros principales de las dos cámaras. El Príncipe Regente continúa tratando á los Foexistas con la mayor distincion; pero no es probable que haya novedad en la administracion mientras dure la enfermedad del Rei.

Se han hecho á los médicos del Rei las seis preguntas siguientes:

1.ª ¿Está el Rei en disposicion de volver á exercer las funciones reales?

2.ª ¿Qual es su estado actual por lo que hace á su salud corporal y mental, comparado con el que tenia la primera semana de cada trimestre en los meses de enero, abril, julio y octubre del año 1811?

3.ª ¿La probabilidad de que se restablezca es en el dia mayor ó menor que lo era quando se dió el informe del 5 de octubre?

4.ª ¿Hai pruebas convincentes de que S. M. tiene las facultades de percebir y de acordarse?

5.ª ¿Desconfian positivamente los médicos del restablecimiento de S. M.?

6.ª ¿Debe mirarse su enfermedad como una verdadera locura, ó solamente como un delirio?

Tales son en resúmen las preguntas hechas á los médicos. Se dice que las respuestas de estos y las de las personas encargadas de curar su enfermedad mental solo se diferencian en los términos; pero que todos concuerdan en asegurar que S. M. no está en disposicion de exercer las funciones reales: que su salud tanto corporal como mental no es peor que el 5 de octubre; pero que ahora hai menos probabilidad de que se restablezca: que S. M. da pruebas evidentes de que percibe y tiene memoria; y que aunque no hai la menor probabilidad de que S. M. sane, sin embargo no desconfian absolutamente, por quanto la enfermedad consiste mas bien en delirio que en enagenacion mental.

El doctor Willis ha sido el único que ha respondido á la quinta pregunta de palabra y por escrito, que él desconfiaba enteramente del restablecimiento del Rei. Los miembros del consejo de la Reina al redactar este informe refirieron esta excepcion, pero sin nombrar la persona de quien era. Quando se leyó este informe á los médicos, como lo hace el consejo regularmente antes de presentarlo á la Reina, empezaron á mirarse unos á otros, deseando saber quién era el médico que desconfiaba. Sin embargo se presentó el informe á la Reina en los mismos términos que estaba, despues de haberle firmado todos los miembros del consejo. El arzobispo de Cantorbery salió inmediatamente para Windsor.

Inmediatamente despues el doctor Willis hizo saber al lord Ellemborough, que deseaba corregir una errata que habia en una de sus respuestas, y declaró que él no podia decir que desconfiaba del restablecimiento del Rei. No podia corregirse ya el informe, porque el arzobispo habia partido; pero se llamó al doctor á casa del lord Ellemborough, y este asunto pareció de bastante importancia para que se reuniese todo el consejo. El domingo á las ocho de la noche se reunió el consejo en casa del lord; y el doctor Willis y todos los demas médicos declararon unánimemente que no desconfiaban absolutamente del restablecimiento del Rei; y esta declaracion fue inscripta inmediatamente en el protocolo del consejo privado.

IMPERIO FRANCES.

Paris 3 de enero.

Mr. Haui ha comparado las formas cristalinas del azúcar de remolacha con las del azúcar de caña. Los cristales que le han servido para hacer sus observaciones se los ha dado Mr. Barruel, que con tanto zelo como buen éxito se dedica á la fabricacion del azúcar de remolacha. Mr. Haui ha conseguido sacar cristales de formas completas y perfectamente terminadas. Este químico determinó antes

Digitized by Google

con mas exáctitud que se habia hecho hasta ahora la forma de la molécula integrante del azúcar de caña, que ha hallado ser la de un prisma romboidal de bases oblicuas, y ha visto que la relacion de sus dimensiones, al mismo tiempo que le dan un rango aparte en el órden de las formas elementales, está ligado á un carácter de simetría, que existe en general en todos los prismas de forma análoga que pertenecen á diferentes minerales, tales como el anfibolo, el piroceno, el arsénico sulfurado &c. La teoría ha dado exáctamente la misma forma de molécula y las mismas dimensiones respectivas en los cristales de azúcar de remolacha que en los de azúcar de caña, y Mr. Hauí ha observado tambien las mismas formas secundarias. De modo que la geometría de los cristales confirma plenamente la opinion de que el azúcar de remolachas es de la misma naturaleza que el de caña.

Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Premios para el concurso de 1813.

Premio para fabricar con hierro fundido los diversos objetos que se hacen con cobre y hierro forjado.

De unos 20 años á esta parte se ha perfeccionado mucho en Francia el arte de hacer obras grandes con hierro fundido; pero no ha sucedido lo mismo con las cosas de pequeñas dimensiones. Desde que Mr. Reamur propuso hacer de hierro fundido llaves, cerraduras, pestillos, cerrojos, bisagras, llaves de escopeta &cc., no se volvió á pensar en hacer con el hierro fundido las diversas cosas que se hacen con hierro forjado; y no hai duda que seria muí económico poder hacer en molde muchos objetos de cerrajería y quincallería.

Por cuyo motivo la sociedad de fomento cree deber llamar la atencion de los fundidores, y á fin de excitarlos propone un premio de 3Ⓓ francos al que fabrique con hierro fundido los objetos siguientes:

1.° Las columnas ó apoyos de los cilindros de las máquinas para hilar el algodon.

2.° Ruedas de engranage de media y mas pulgada de diametro.

3.° Bisagras y charnelas de puertas y ventanas.

4.° Clavos de diferentes formas y de diferentes longitudes.

El hierro fundido debe acercarse lo posible á la ductilidad y tenacidad del hierro, y sobre todo los apoyos, las bisagras y charnelas han de poder limarse y trasladarse fácilmente.

Se exíge que estos objetos se hayan hecho en fabrica, y que se puedan vender á precios moderados, y ademas es preciso justificar que se tiene un surtido del valor de 1cⒹ francos.

El premio se adjudicará en la sesion general del mes de julio de 1813. Las memorias y muestras se remitirán antes del 1.° de mayo del mismo año.

Nota. Los fundidores que no tengan modelos de los diferentes objetos que forman el programa, podrán acudir al conservatorio de artes y oficios, donde se les darán.

Premios propuestos para el año de 1814.

ARTES ECONOMICAS.

Premio para conservar las telas de lana.

Asi las lanas preparadas como los paños que se fabrican con ellas no estan libres de la polilla, que los come y agujerea en mui poco tiempo. Todo lo atacan estos destructores insectos, la lana de los colchones, las mantas, los texidos de lana, los muebles, las alfombras, las pieles &cc. &cc.

Por estas consideraciones, la sociedad de fomento propone un premio de 1500 francos al que descubra el medio mas eficaz, mas fácil y menos costoso para preservar de la polilla las telas de lana y la lana misma, sin alterar su color ni su texido, y que no sea perjudicial á la salud.

Se exíge que los experimentos tengan toda la autenticidad posible, y que se hayan hecho durante un año.

Los concurrentes deben tener presente que se conocen tres especies de insectos que atacan á todo lo que es pelo de animales, á saber:

1.° La polilla de paño (*tinea tevatella*) que tiene alas de un color gris amariliento plateado.

2.° La polilla de alfombras, con alas de un blanco amariliento, excepto en los extremos superiores, que son obscuras.

3.° La polilla de pieles (*tinea pellionella*) con alas de color gris aplomado y brillante.

Todas ellas son con corta diferencia del mismo tamaño. (*Se concluirá.*)

AVISO.

El señor juez de primera instancia D. Josef Piqueras ha señalado para el remate del quarto de las tierras, cuya subasta se anunció en el diario de 30 de diciembre último y en la gazeta del siguiente 31, el dia 8 del presente á las 12 de su mañana en la audiencia de S. S. Quien quisiere mejorarla acuda ante dicho señor y escribanía de provincia de D. Juan Garrido, que se admitirán las que se hicieren.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia; y el sainete el Soldado fanfarron. Actores en la comedia: Señoras María García y Torres. Señores Robles, Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Cristiani, Suarez, Casanova, Contador, Muñoz, Mas, Camas y Fernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 22 de noviembre.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del 21 de noviembre.

Mr. Rhea recordó á la cámara su proposicion relativa á que se mandase á la comision de comercio y manufacturas exâminase si convendria imponer nuevos derechos sobre la importacion de telas ordinarias de lino, cáñamo y algodon.

Mr. King propuso se añadiese tambien si convendria imponer otro derecho sobre la importacion de sal.

Mr. Quincy apoyó esta adicion.

Mr. Macon se opuso á ella abiertamente, y sostuvo que este derecho era perjudicial sobremanera á los habitantes de los Estados-Unidos, y llegó á decir que él queria mas bien ver decretado un impuesto territorial ó personal, que un derecho sobre la sal.

Mr. Smilie propuso que esta discusion se aplazase y suspendiese hasta que la comision de comercio y de manufacturas diese su informe.

Mr. King retiró entonces su proposicion.

Discutida por algun tiempo la primera parte, se pasó á la votacion, y quedó desechado por 64 votos contra 52 el que se aplazase la resolucion primitiva de Mr. Rhea. Mr. Gualson propuso entonces se borrase la palabra *ordinarias*, y se substituyese la de *finas*, en atencion á que pues se aumentaban los derechos, valia mas recayesen estos sobre los pudientes, que gastan las telas finas, que no sobre los pobres, que usan las ordinarias: propuso en seguida se borrase aquella palabra sin substituir otra en su lugar; y esta enmienda fue la que se adoptó.

A propuesta de Mr. Key se añadió por enmienda la voz *importadas*, que no estaba en la proposicion.

Mr. Fisk propuso se añadiese la palabra *y de lana*; y asi se adoptó.

Mr. Milner propuso que tambien se añadiese *y obras de plomo*: adoptado.

Mr. Quincy propuso que se añadiese *y sal*; y se desechó esta proposicion por 59 votos contra 54.

El exâmen de otra adicion propuesta por Mr. Seibert para que se añadiese *toda obra de fierro y limas*, se dexó para otro dia á propuesta de Mr. Smilie.

NORUEGA.

Cristiania 12 de diciembre.

Ayer se celebró aqui con toda la solemnidad posible la fundacion de nuestra universidad. El señor Bech, obispo de esta diócesis, pronunció un discurso análogo á las circunstancias, y despues se executó una cantata, obra de uno de nuestros mejores poetas y de un músico mui acreditado. S. A. S. el príncipe Federico de Hesse, que hace las veces de gobernador del reino, se dignó honrar con su presencia esta funcion verdaderamente nacional, que se concluyó con un baile y un banquete, al que habian sido convidadas cerca de 500 personas. Por la noche hubo en toda la ciudad una iluminacion mui brillante, y se vieron algunos emblemas mui ingeniosos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de diciembre.

Asambleas de las parroquias para determinar los medios de seguridad pública por las noches.

El miércoles último 23 de diciembre tuvieron los feligreses de la parroquia de Shadewell una junta general en la sacristía de su iglesia, á la que asistieron mas de 100 personas de las mas distinguidas de la parroquia, que resolvieron unánimemente:

Que se despida á todos los que componen en la actualidad las rondas ó patrullas.

Que por ahora se paguen seis schelines (mas de seis pesetas) cada noche á cada hombre de la ronda que sirviere voluntariamente; y que en lo sucesivo se componga la ronda de la parroquia de 36 hombres escogidos, á quienes se les pagarán 12 schelines (mas de 12 pesetas) á la semana durante los seis meses de invierno, y los otros seis restantes 10 schelines: que se nombren quatro hombres, á cuyo cuidado y vigilancia esten los demas, los quales harán por turno una ronda general por toda la extension de la parroquia, y darán cuenta á la comision de la exâctitud y de los descuidos de los de la ronda.

Que cada hombre de la ronda irá armado de un cuchillo de monte, de una pistola y de una carràca, y se les vestirá decentemente.

Que todos los feligreses de la parroquia podrán siempre que quieran acompañar á los hombres de las rondas; y aun se les convida á que usen su servicio voluntario al de las patrullas, por ser este el medio mas eficaz de precaver que se renueven los asesinatos en el distrito de la parroquia, y de proteger las propiedades de todos de las asechanzas de los ladrones.

El mismo dia se juntaron tambien los de la parroquia de Wapping para deliberar sobre el estado actual del servicio de las rondas de la parroquia, y resolvieron igualmente reformar este establecimiento, tomando varias providencias semejantes en todo á las que se han adoptado por la parroquia de Shadewell.

El dia antes se habian reunido los propietarios de casas de Ratcliff en la iglesia de Stepnei, y resolvieron unanimemente que cada uno de los propietarios de casas de Ratcliff turnen en el servicio de la ronda, la qual se compondrá de quatro divisiones, y cada una de estas de 13 hombres, no

Digitized by Google

pudiendo hacer este servicio por medio de otro, excepto en caso de enfermedad, de ausencia &c.

La aldea de Poplar tiene cerca de milla y media de largo, y casi toda ella está habitada por trabajadores irlandeses, pescadores &c. Su ronda se componia solamente de cinco hombres, y despues de los últimos asesinatos han aumentado un hombre mas.

La gran parroquia de S. Jorge del Este ha adoptado las mismas providencias de seguridad que la de Shadewell.

He aquí un estado exácto del número de hombres que componen la policía de la metrópoli.

Oficiales de policía	44
Condestables de parroquia de la ciudad.	98
Sus substitutos	145
Condestables extraordinarios	32
Condestables en las nueve parroquias de Westminster	71
En las trece parroquias de la division de Holborn	79
En las quatro parroquias de Finsbury	69
En las diez de la Torre	218
En el recinto de la Torre	17
En Kensington y Chelsea	22
En las nueve parroquias de Southwark	88
Oficinas de Bow-Street, ocho oficiales principales y 67 hombres de guardia	75
Otras siete oficinas de policía á ocho oficiales en cada una	56
Total	1014

Es necesario observar que de todo este número no hai mas que 64 personas que tengan sueldo, y que esten obligados á emplear todo su tiempo en servicio del público, excepto los 32 empleados extraordinarios de la ciudad, y los 67 hombres de guardia de la oficina de Bow-Street, que en todo no pasan de 162 personas.

El dia de Navidad, mientras se celebraban los divinos oficios en la villa de Green-Wich, se vieron de repente los habitantes en la mayor consternacion, principalmente los que se hallaban dentro de la iglesia. Al tiempo que el ministro estaba rezando la letanía, y que respondia el pueblo: *Señor, tened piedad de nosotros*, se oyó de repente tocar la generala. Todo el mundo se consternó creyendo que habia sin duda alguna quadrilla de asesinos en las inmediaciones, y temblando por la vida de sus parientes y por la seguridad de sus bienes. Apenas volvieron en sí del primer susto, empezaron todos á preguntarse el motivo de esta novedad, quando el bedel se puso de pie en medio de la iglesia; y habiendo impuesto silencio con aquella fórmula solemne de *oid, oid, oid*, publicó una órden del comandante de los guardas del rio para que todos los guardas que se hallasen en la iglesia fuesen inmediatamente á tomar las armas.

Esta proclama acabó de completar el terror. La opinion general fue que los franceses habian hecho un desembarco, ó que algunos asesinos saqueaban el pueblo. Todos salieron de tropel de la iglesia, y en la confusion y aprieto hubo muchas personas heridas y estropeadas. Entonces se supo que todo este alboroto habia sido causado por una numerosa quadrilla de irlandeses, que despues de haberse embriagado, se habian puesto á reñir. No se supo si la quimera empezó entre ellos mismos, ó si fue con los habitantes del pueblo; por quanto acalorados ya, no reparaban con quien reñian, y embestian á todos los que se presentaban. Los guardas del rio se reunieron por fin, y prendieron á unos 15 de estos alborotadores, entre los quales estaban los autores de este desórden. Los demas escaparon mientras llevaron á los presos al barco que sirve de cárcel. Ayer han sido presentados ante los tribunales estos perturbadores de la pública tranquilidad.

ESPAÑA.

Madrid 3 de febrero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 28 de enero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Siendo el delito de desercion uno de los que mas ofenden la reputacion de los cuerpos militares, y que mas compromete su seguridad; y conviniendo abreviar los trámites de estas causas, para que la pronta aplicacion de la pena contenga en su deber á los débiles ó cobardes:

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, y oidas las secciones de Justicia y Guerra de nuestro consejo de Estado; hemos decretado y decretamos lo que sigue:

TITULO I.

Composicion y competencia de los consejos de guerra especiales.

ARTICULO I. Todo sargento, cabo y soldado, y todo individuo militar de plaza sentada, que esté acusado de delito de desercion, será juzgado por un consejo de guerra especial.

ART. II. Este consejo se compondrá de un oficial superior ó gefe, que será presidente, de quatro capitanes y dos tenientes: todos estos vocales deberan tener la edad de 25 años.

Un oficial del estado mayor ó de gendarmería, ó bien de la guarnicion, que no sea de grado inferior al de teniente, hará las funciones de procesante y fiscal, y el sargento ó cabo que elija las de escribano.

ART. III. Los vocales de este consejo de guerra especial y el oficial fiscal serán nombrados por el comandante de las armas ó de la plaza, y en campaña por el general que mande la brigada á que corresponde el cuerpo del acusado.

ART. IV. El nombramiento de vocales y fiscal se hará la vispera del dia en que se haya de celebrar el consejo, y se repartirá proporcionalmente entre los cuerpos de la guarnicion, ó de la brigada, si estuviesen en campaña, siguiéndose el turno en cada uno.

Si en la plaza no hubiese mas que un regimiento, serán nombrados de él todos los miembros del consejo; y si faltase alguno, se pedirá de la guarnicion ó tropa mas inmediata, con tal que no se halle á mayor distancia que la de quatro leguas.

En caso de estar á mayor distancia, se suplirán los miembros por las clases inmediatas del mismo cuerpo.

Digitized by Google

ART. V. Ningun oficial nombrado para ser miembro del consejo de guerra podrá excusarse sin justificar un impedimento legítimo; y si lo hiciere, será suspendido de su empleo por el mismo gefe que le nombró, quien en tal caso nos dará parte de los motivos alegados por el nombrado miembro del consejo, dirigido á nuestro ministro de la Guerra, para que con vista de todo podamos fixar el término de habilitar el suspendido al exercicio de su empleo.

ART. VI. Los consejos de guerra especiales conocerán únicamente del delito de desercion, y de las circunstancias que se declaren agravarlo.

ART. VII. Todo consejo de guerra especial quedará disuelto desde el punto que haya pronunciado sobre el delito para cuyo juicio ha sido convocado.

Ninguno de los vocales que lo compusieron podrá volver á ser nombrado para otro, hasta que le corresponda por su turno.

TITULO II.

Del modo de formar y substanciar las causas que deben juzgar estos consejos de guerra especiales.

ART. VIII. El comandante del cuerpo ó destacamento en que se verifique la desercion de un sargento, cabo ó soldado, deberá dar parte antes de las 24 horas despues de declarada la desercion.

ART. IX. Este parte deberá darse por escrito al comandante de la plaza, y en campaña al general de la brigada á que pertenece el regimiento en que servia el desertor, anotándose en el libro de acuerdos de la junta de administracion del cuerpo, como tambien el recibo ó contestacion que debe dar el citado comandante de la plaza ó general de la brigada.

ART. X. Se expresará en este parte el nombre, apellido, patria y domicilio que tenia el acusado al empezar á servir: su edad, clase, tiempo de servicio y señas personales; y por último los testigos que puedan declarar sobre su falta.

ART. XI. El comandante de la plaza ó el general de brigada decretará al márgen de este parte, baxo su firma, *procédase como se pide, ó no ha lugar á esta informacion*, segun lo juzgare; pero en el segundo caso el comandante de la plaza deberá dar parte de los motivos que haya tenido á nuestro ministro de la Guerra, y el general de la brigada en campaña al general en gefe del exército para la mas pronta resolucion.

ART. XII. Autorizada la informacion, y nombrado el oficial que deba ser fiscal, á continuacion de dicha resolucion procederá este á substanciar la causa, observando en este punto lo prevenido desde el art. XXXIII del tit. IV de nuestro decreto de 10 de octubre del año próximo pasado hasta el art. XLI inclusive del mismo decreto.

ART. XIII. Estas causas deben quedar terminadas y juzgadas contradictoriamente, ó en rebeldía, en el término de tres dias naturales.

ART. XIV. Entregado el proceso, y oida su lectura por el consejo de guerra especial, si este no hallase completa la instruccion, decretará que se amplíe la informacion; lo que deberá practicarse en el término de dos dias.

ART. XV. Quando el consejo hallare que el acusado hubiese cometido otro delito de mas gravedad que el de desercion, remitirá el proceso formado y el reo en ella al tribunal competente, dando cuenta al ministro ó al general en gefe, segun lo prevenido en el art. XI.

Si el tribunal despues de formada la causa, por el delito de su competencia absolviese ó sentenciase al reo á pena que no sea tan grave como la que le hubiese correspondido por su desercion, lo devolverá al consejo de guerra especial, para que este lo sentencie por este delito, cuyo juicio le pertenece exclusivamente.

ART. XVI. Si el consejo de guerra especial hallase que el acusado no ha cometido el delito de desercion, y solo si otro menos grave, despues de declararlo libre por aquel, lo remitirá para que sea juzgado al tribunal ó gefe militar á quien competa.

ART. XVII. No podrá disolverse el consejo de guerra especial mientras no esté acordada, extendida y firmada por todos los jueces la sentencia: solo se exceptúa de esta regla el caso á que se refiere el art. XV de este decreto.

ART. XVIII. El presidente, á nombre y con el parecer de los vocales, establecerá en presencia de los concurrentes, el consejo, y del mismo acusado, las preguntas que dimanen del parte y proceso en esta forma.

¿N. está convencido del delito de desercion?

¿N. ha desertado al interior?

¿N. ha desertado al enemigo? &c.

Las preguntas relativas á las circunstancias de la desercion se harán una por una, y con separacion, sin que sea forzoso empezar por las mas agravantes.

ART. XIX. Extendidas estas preguntas se retirarán el reo y los concurrentes, para que el consejo delibere á puerta cerrada, pero con asistencia del fiscal.

ART. XX. Dará primero su voto por escrito y baxo su firma el de menor grado ó mas moderno, y seguirán los demas, siendo el presidente el último.

ART. XXI. La sentencia se impondrá por la mayoría absoluta de votos: estos por la unanimidad de quatro votos entre los siete del consejo; y se extenderá en un quaderno que se tendrá para este efecto.

ART. XXII. Si el acusado fuere absuelto, volverá á continuar su servicio en su mismo cuerpo; pero siendo declarado desertor, el consejo le impondrá la pena que le corresponda.

ART. XXIII. Se prohibe al consejo de guerra especial el conmutar ó minorar las penas que se imponen contra la desercion en este decreto.

El contraventor será castigado con la pena de privacion de empleo.

ART. XXIV. Los consejos de guerra especiales se celebrarán en casa del comandante de la plaza; y donde no le haya en la casa municipal; y en campaña en una tienda destinada á este efecto.

TITULO III.

De las penas contra la desercion.

Desercion á lo interior en tiempo de paz.

ART. XXV. El sargento, cabo ó soldado, ó qualquier otro militar de plaza sentada, que en tiempo de paz desertase á lo interior, será sentenciado á sufrir la pena de trabajos públicos.

La duracion de esta pena será lo menos de tres años, y se recargarán dos años mas por cada una de las circunstancias que siguen, con tal que el

Digitized by Google

tiempo total de la pena no exceda de ocho años.

1.ª Si desertó con otro ú otros compañeros.

2.ª Si el reo estaba de servicio.

3.ª Si ha escalado muralla, estacada ó camino cubierto.

4.ª Si ha forzado puerta de plaza ó puesto de guardia.

5.ª Si ha llevado efectos suministrados por el cuerpo ó por el estado, que no tenga devengados.

6.ª Si ha sido motor principal, ó cabeza de un complot de desercion.

7.ª Si ha inducido á la desercion.

ART. XXVI. En tiempo de paz será reputado desertor á lo interior el sargento, cabo ó soldado que se haya separado de su cuerpo sin licencia, ó que haya faltado á las listas durante tres dias y tres noches consecutivos, y el que estando con licencia hubiere excedido su plazo de un mes, á no tener un motivo justificado.

Desercion á lo interior en tiempo de guerra.

ART. XXVII. El que desertase á lo interior en tiempo de guerra sufrirá la pena de trabajos públicos con cadena.

La duracion de esta pena será siempre de cinco años, recargándola de dos mas por cada una de las circunstancias que aquí se expresan, con tal que el tiempo total de la pena no exceda de ocho años.

1.ª Si la desercion fue acompañada de otros.

2.ª Si desertó estando de servicio.

3.ª Si ha escalado muralla, estacada ó camino cubierto.

4.ª Si ha forzado puesto de guardia ó puerta de plaza.

5.ª Si se ha llevado efectos suministrados por el cuerpo ó por el estado, que no tenga devengados.

ART. XXVIII. Se reputa desertor al interior en tiempo de guerra el que se haya separado de su cuerpo sin licencia de sus gefes por escrito, ó que haya faltado á las listas de dos noches consecutivas, y al que teniendo licencia excediese de su plazo el tiempo de 15 dias.

Desercion á pais extrangero en tiempo de paz y en el de guerra.

ART. XXIX. El que desertare á pais extrangero, y fuese aprehendido dentro de los dominios de España, á distancia de dos leguas del confin con el extraño, no siendo en esa distancia el domicilio de su familia, será sentenciado á sufrir ocho años de arsenales, ó presidio con cadena.

Esta pena será recargada de dos años mas por cada una de las circunstancias que siguen.

1.ª Si la desercion no ha sido individual.

2.ª Si ha sido en tiempo de guerra.

3.ª Si ha desertado del exército ó plaza fronteriza.

4.ª Si no es la primera desercion, por haber sido indultado de otra.

Desercion al enemigo.

ART. XXX. El militar ó dependiente del exército que pase al enemigo sin la autorizacion por escrito de sus gefes, sufrirá la pena de ser pasado por las armas.

Es considerado desertor al enemigo el que sin permiso por escrito saliese de los límites que para consumar la desercion señalen los bandos del exército, el comandante de una plaza sitiada ó bloqueada, y el de un destacamento ó puesto avanzado.

ART. XXXI. Sufrirá la misma pena de muerte el que en tiempo de guerra induxere á la desercion al enemigo, ó fuere gefe de complot para desertar, aun quando la desercion no llegue á consumarse.

ART. XXXII. Quando el cabeza de complot no sea conocido, será reputado por tal el cómplice de mayor grado, ó el mas antiguo en grado igual.

ART. XXXIII. Se indultará de la pena el que revelase un complot de desercion, aunque haya sido cómplice.

ART. XXXIV. Se considerará que induce á la desercion qualquiera persona que diese abrigo á un desertor, facilitase su fuga, ó procurase substraerle de las pesquisas que se hiciesen para descubrir su paradero.

ART. XXXV. El que desertare llevándose sus armas de fuego ó las de sus camaradas, ó estando de centinela, sufrirá tambien la pena de muerte, bien sea porque cometa este delito en tiempo de guerra, ó en el de paz.

Si solo se llevase alguna arma blanca de sus compañeros, sufrirá la pena de ocho años de arsenales ó presidio con cadena.

ART. XXXVI. El soldado que abandonase su cuerpo, y que, habiendo entrado á servir en otro, se delatase ó fuere descubierto antes de haber pasado tres meses despues de declarada su desercion, será indultado de la pena que á esta corresponde, recargándole dos años mas de tiempo á su empeño; pero si mediasen mas de los tres meses, y fuese descubierto, servirá doble tiempo de su empeño.

ART. XXXVII. El sargento, cabo ó soldado que en tiempo de guerra abandonase su cuerpo para servir en otro extrangero, aunque sea del mismo exército, será condenado á ocho años de presidio en arsenales con cadena; y si hubiese pasado á servir en pais extrangero que llegase á ser enemigo, y fuese despues aprehendido, sufrirá la pena de muerte.

ART. XXXVIII. Quedan sin vigor las penas impuestas al delito de desercion y circunstancias que lo agravan en las ordenanzas militares, órdenes posteriores, y en nuestros decretos de 24 de enero y 4 de marzo de 1809.

ART. XXXIX. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia, y el sainete el Soldado fanfarron.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Niña de Gomez Arias; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un buen sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 1.° de diciembre.

Se va por fin á tomar providencias enérgicas para convencer al gobierno ingles de que si no revoca sus órdenes, y abandona prontamente el estado de bloqueo ilegal, está dispuesta la América á sostener sus derechos á viva fuerza. La acta de *no importacion* se continuará poniendo en práctica contra la Gran Bretaña, y aun se tomarán otras nuevas providencias. Se repararán, tripularán, y pondrán en servicio activo todos nuestros navíos, fragatas, y demas buques de guerra, y se les dará órden de convoyar nuestras flotas mercantes.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 1.° de diciembre.

Las noticias que se han recibido hasta ahora sobre las negociaciones entre rusos y turcos merecen poca confianza, pues no tienen mas apoyo que cartas particulares, y ademas tienen todas las trazas de ser forjadas y divulgadas de intento. El general Kutusow habia deseado siempre tratar con el gran visir; pero este, confiado en sus talentos militares, habia desechado con orgullo sus proposiciones. En el momento crítico, quando los rusos efectuaron el atrevido paso del Danubio, el gran visir perdió enteramente el tino, y no le ocurrió atacar con vigor á este cuerpo, que era bastante débil, lo qual hubiera impedido el que los rusos le cercasen. En fin, llegó á creer que perdidos él y su exército, lo estaba todo el imperio. Entonces fue quando hizo por su parte proposiciones de paz, y dió á entender que consentiria en todas las cesiones posibles. El general ruso le permitió que tuviese libre comunicacion con su corte; y esta, segun parece, no le ha manifestado disposiciones tan pacíficas como las suyas, y le ha dado á entender que aun viéndose el gran visir sitiado por el exército ruso, no seria imposible enviar otro exército turco para ponerle en libertad. Estas órdenes y el temor del famoso cordon de seda le han restituido su antiguo orgullo, y lo han hecho sordo al hablarle de cesiones. De algunas semanas á esta parte no hace mas que proponer modificaciones, que destruirian las bases en que ya estaban todos de acuerdo.

Sin embargo, no puede asegurarse con toda certeza que sea esta la verdadera explicacion de la conducta del gran visir; y puede mui bien ser que desde el principio haya observado una conducta variable y tortuosa para engañar á los rusos y hacerles perder tiempo.

Aunque se ha querido contentar á los válacos con las esperanzas de una pronta paz; sin embargo, se cree que no tardarán en volver á empezar las hostilidades. El estado de la Valaquia es mui triste, pues habiendo tenido que mantener los exércitos por espacio de un año, se halla ya enteramente apurada. Verdad es que corre mucho dinero, pero no sale de las manos de los proveedores y mercaderes. Tambien sale del pais mucho numerario, particularmente para el Austria. El exército ruso no ha hecho hasta ahora movimiento alguno, y permanece acantonado. En la orilla derecha del Danubio hai lo mas 10@ hombres. Un cuerpo considerable de tropas, mandadas por el general Langeron, se ha apostado en las inmediaciones de Giurgewo. En el Danubio inferior no hai mas que una division. El cuerpo del caballero Sass, que está en la pequeña Valaquia, ha recibido algunos refuerzos. La caballería de línea está acantonada cerca de Toksaw y en la Moldavia. En Bucharest hai una guarnicion mui numerosa.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de diciembre.

El cuerpo de 7@ turcos que estaba en la isla de Slobodsia, y que actualmente se halla acantonado en estos contornos, quedará prisionero de guerra, caso que vuelvan á principiar las hostilidades. El cuerpo de 25@ hombres que manda el gran visir permanece aun en Rudschuck; y como han empezado á faltarle forrages, es creible que no tarde en haber alguna novedad importante.

Dícese que muchos cuerpos de tropas otomanas vienen avanzando á marchas dobles.

DINAMARCA.

Copenhague 3 de enero.

La direccion de quarentenas ha mandado publicar que ha principiado á picar la fiebe amarilla en las islas Canarias, y que en Nueva-Jersey, en América, reinaba otra enfermedad contagiosa. En su consecuencia se han declarado por sospechosas las islas y la provincia susodichas, y se han tomado varias providencias de seguridad relativas á los buques que puedan llegar de aquellos paises.

Del 4.

Los dos navíos de línea ingleses el *Real Jorge* y la *Defensa* han perecido en la costa occidental de Risseteem cerca del pueblo de Lemvig, y no

Digitized by Google

en Skagen en la punta septentrional de la Jutlandia, como se habia dicho. Del interrogatorio que se ha hecho á 17 marineros que se han podido salvar, resulta que uno de estos navíos tenia 850 hombres de tripulacion, y el otro 550. La orilla está sembrada por espacio de dos leguas de cadáveres y de reliquias de buques. Se asegura que los buques que han perecido en los bancos de la Jutlandia son 18.

Segun otra carta de Ringkiaebing, que confirma la noticia de haber sido 18 los buques encallados en el banco exterior de la Jutlandia, parece que entre estos buques se hallan tres navíos de línea. „El dia 24 y el 25 de diciembre, dice, han naufragado en estas inmediaciones dos navíos ingleses, uno de los quales llevaba 575 hombres de tripulacion, y el otro una fuerza casi igual. Al mismo tiempo hemos sabido que un navío de 100 cañones y de 900 hombres de tripulacion ha encallado y perecido delante de Lemvig." Si es cierta esta relacion, no queda ninguna duda de que el *Cressy* ha tenido la misma suerte que la *Defensa* y el *Real Jorge*. La carta de Ringkiaebing anuncia que se ha podido salvar el conmódoro Atkins, al que daban por muerto las primeras noticias.

Los desgraciados marineros que han perecido en esta catastrofe tan terrible han estado luchando por espacio de tres dias y tres noches contra el viento y las olas. ¡Quántas veces habrán debido maldecir en sus angustias mortales la política de la Inglaterra, que obstinándose en querer hacer correr por los mares sus flotas en medio del invierno, no encuentra en ninguna parte refugio, viéndose siempre sus orgullosos navíos entre la muerte y las costas enemigas!

Del 7.

Las noticias que hemos recibido de Ribe, en Jutlandia, aseguran que se ha salvado del naufragio el capin Atkins. La mar ha echado á la costa el cadáver del almirante Reinolds. Una fragata que encalló en la misma costa, logró por fin ponerse en flote; pero estaba tan averiada, que creemos que se habrá ido á pique.

Extracto de una carta de Reugkloping en Jutlandia, fecha el 27 de diciembre.

„En los dias 24 y 25 de diciembre han dado á la costa en las inmediaciones de este pueblo dos navíos de guerra ingleses con 575 hombres de tripulacion cada uno. No se ha podido salvar sino á siete personas del uno y á 13 del otro. Se dice que delante de Leinlenwig se ha ido á pique otro navío de 100 cañones y de 900 hombres de tripulacion, y que todos han perecido. El almirante Reinolds estaba á bordo de este buque. Tambien se han visto 18 embarcaciones grandes encalladas en el Riffshorn, y se cree que el haberse perdido estos buques es la causa de que el mar arroje todos estos dias tantos cadáveres á la costa.

AUSTRIA.

Viena 3 de enero.

Parece que la Puerta otomana no acelera demasiado las negociaciones, y que está formando nuevos exércitos á toda priesa.

Del 5.

Las cartas de Constantinopla continúan dando pocas esperanzas de paz con la Rusia.

BAVIERA.

Munich 2 de enero.

Ayer, primer dia del año, fueron cumplimentados SS. MM., y recibieron las felicitaciones de los grandes oficiales de la corona, de los ministros de Estado, de los ministros extrangeros y de todas las personas de su corte. Por la noche hubo un sarao mui brillante, en el que se executaron varios trozos selectos de música.

S. M. ha arreglado, por un decreto de 22 de diciembre, que se publicó ayer en la gazeta ministerial, todo lo concerniente á los fideicomisos existentes en la Baviera y á los nuevos mayorazgos que se funden. En este decreto se dice que se ha hecho necesaria la supresion por la sujecion á que se veia reducido un gran número de familias, como tambien por la insuficiencia, reconocida generalmente de estos fideicomisos para la subsistencia y esplendor de la nobleza; que esta disposicion es un beneficio para muchos, y da al mismo tiempo una libertad mas extensa á los miembros de la nobleza, que queriendo fundar títulos hereditarios en sus familias, instituirán ahora mayorazgos, mas proporcionados á lo que el estado de estos títulos exige de sus poseedores.

Hace cerca de un mes que se está trabajando en ensanchar el puerto de Lindau por el lago de Constancia, y hacerle mucho mas cómodo para el comercio que lo que ha sido hasta ahora. Esta obra se executa segun los planes del director general de puentes y calzadas de Wiebeking.

WESTFALIA.

Cassel 5 de enero.

Los alumnos de artillería y de ingenieros se han distinguido mui particularmente en los exámenes que acaban de tener. Es imposible dexar de conocer y de mirar con asombro las ventajas de este establecimiento, que se puede considerar como una verdadera escuela politécnica, donde se enseña la aplicacion de las ciencias matemáticas, físicas y químicas al arte de la guerra, á la arquitectura civil y militar, á las obras hidráulicas, puentes, calzadas &c. &c.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 1.° de enero.

Hoi se ha publicado aquí el decreto siguiente:

„Nos Carlos por la gracia de Dios, Príncipe primado de la confederacion del Rin, gran duque de Francfort, arzobispo de Ratisbona &c.

„Considerando que el interes del estado exige que se tomen algunas providencias para impedir que los bienes y heroncias de los súbditos del gran ducado pasen á herederos, legatarios ó donatarios extrangeros antes de satisfacer los impuestos debidos por estos bienes, oido nuestro consejo de Estado, mandamos:

ART. 1.° „Los inspectores de los impuestos y

Digitized by Google

las comisiones de amortizacion de cada departamento estan obligados á asegurarse quales son las herencias, los legados ó las donaciones que recaigan en nuestros súbditos y otros individuos sometidos á nuestra dominacion que habitan fuera del pais, ó á herederos, legatarios y donatarios extrangeros; y si no se han pagado aun los impuestos públicos, con especialidad los derechos de detraccion, y la porcion con que deben contribuir estos bienes para el pago de las deudas de la guerra, impedir sin detencion ninguna, por medio del secuestro ó de una prohibicion, que pasen estas herencias, legados ó donaciones á su destino antes de pagar ó afianzar los expresados derechos.

2.° „Se encarga á los magistrados y demas empleados civiles de las ciudades, baxo su responsabilidad personal, remitir todas las semanas á los inspectores de las contribuciones directas, y á la comision de amortizacion de cada departamento, una lista de las personas que fallecieren, justificada con su firma.

3.° „Se manda á nuestros tribunales de justicia, que en los casos en que se pida la toma de posesion de una herencia, y en general la entrega de una sucesion de un legado ó de una donacion á una persona habitante en pais extrangero, sea ó no nuestro súbdito, no den ningun decreto de autorizacion sin que se justifique antes con las certificaciones y recibos correspondientes que se han satisfecho las contribuciones directas, y que se ha dado la suficiente fianza á la comision de amortizacion.

4.° „Todas las autorid des del gran ducado darán sin dilacion ninguna á la comision de amortizacion y á la inspeccion de contribuciones un extracto auténtico de los testamentos y donaciones que se les comuniquen, como tambien de todos los demas actos de este género, por los que debe pasar una herencia, un legado ó qualquiera otra propiedad á una persona habitante en pais extrangero, sea ó no súbdito nuestro.

5.° „Se prohibe á todos nuestros súbditos, y á los administradores de todas las fundaciones públicas ó particulares, como tambien de los bienes pertenecientes á corporaciones, baxo la pena de ser responsables ellos mismos de los fondos, entregar ninguna herencia, legado ó donacion á ninguna persona, sea ó no súbdito nuestro, habitante en pais extrangero, antes de recibir de la inspeccion y comision susodichas una certificacion, por la que conste que no hai obstáculo ninguno que impida la entrega de los bienes de que se trata.

6.° „Se prohibe á los tenedores de libros de hipotecas, baxo su responsabilidad, apuntar en sus libros la cesion ó transmision de una obligacion hipotecaria, y la transmision en favor de un súbdito del gran ducado de la propiedad de algunos bienes raices, antes de tener la certificacion del pago ó de la fianza de los derechos arriba expresados.

7.° „Por último, se encarga igualmente, baxo la misma responsabilidad personal, á los corregidores, oficiales de justicia, y demas autoridades encargadas del catastro, no apuntar ninguna cesion ó transmision de los bienes inmuebles pertenecientes á un individuo, sea ó no súbdito nuestro, residente en pais extrangero, á otro súbdito del gran ducado, sin que se haga constar que se han cumplido exáctamente todas las providencias arriba prescritas con respecto á los derechos de detraccion y á la contribucion para las deudas de la guerra.

8.° „Nuestro ministro de la Justicia y de lo Interior quedan encargados de la execucion del presente decreto, que se insertará en el diario de las leyes. Dado en Aschaffembargo á 26 de diciembre de 1811. = Firmado = Cárlos."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de enero.

El Rei se halla en un estado de delirio perpetuo, pero tranquilo, y sin ser interrumpido por ningun acceso de frenesí. Todo buen ingles debe tener un placer particular en saber que nuestro anciano Monarca no experimenta, en este estado deplorable, ningun dolor; y S. M. se cree transportado al cielo en conversacion con los ángeles y con los demas seres superiores á la naturaleza humana. Su salud corporal parece tan buena como lo permite su edad tan avanzada; pero se han desvanecido casi enteramente las esperanzas de que recobre su salud mental. (*The Statesman.*)

El Príncipe Regente acaba de enviar á las islas de Jersei y Guernesei una comision encargada de reformar su constitucion, pues reinan allí algunas disensiones. Una comision real para una reforma es un fenómeno nuevo en nuestro horizonte político. Esperamos por lo menos que los periódicos ministeriales no se atreverán á tratarnos de jacobinos quando pidamos otra reforma en cierta isla, un poco mas grande que la de Jersei y de Guernesei. (*Morning-chronicle.*)

El lord canciller executó ayer en nombre del Príncipe Regente la ceremonia de la abertura del parlamento. Lord Jocelin propuso en la cámara baxa que se hiciese la representacion de gracias segun costumbre; pero sir Francisco Burdet impugnó esta propuesta, y leyó un proyecto de mensage, el qual fue apoyado por lord Cochrane, quien vituperó altamente la conducta de los ministros con respecto á las cosas de España y de Sicilia. Mr. Withbread manifestó sus temores de una próxima guerra con los Estados-Unidos, y que el ministerio ingles tenia toda la culpa de este rompimiento. El general Tarleton habló despues acerca de la política militar de la Inglaterra, é infirió de varios acaecimientos de la guerra, que no nos hallamos en estado de luchar contra la Francia en el contiente: tambien habló contra el sistema de las *guerrillas*, el qual priva á su entender á la España de soldados y tropas regladas, y por consiguiente perjudica á la causa comun. El canciller del *echiquier* respondió brevemente á todas las objeciones, y la representacion propuesta fue aprobada unanimemente.

En seguida se procedió al nombramiento de las comisiones de privilegios, de guerra y de comercio.

El conde de Shatesburi presentó en la cámara alta el proyecto de la representacion, el qual fue impugnado por lord Grenville, porque creia se daba en él á entender que los ministros estaban resueltos á perseverar en un sistema que amenaza destruir el bien estar y la seguridad de la Inglaterra. „No es mi ánimo, dixo, hablar acerca de la profusion con que algunos ministros emplean los recursos de la patria en una crisis en que se debe economizarlos mas que nunca. Tampoco ha-

Digitized by Google

blaré sobre su política ciega, por la qual, á trueque de querer hacer daño al enemigo, solamente se consigue el arruinar las fábricas y el comercio de nuestro país. Me guardaré bien de manifestar mi opinion sobre ese sistema de rentas, vergonzoso y destructor, que ha puesto á la nacion en la necesidad de admitir el papel-moneda, y ha hecho que el banco de Inglaterra forme una verdadera asociacion ó compañía con el gobierno; asociacion dirigida de tal modo, que toda la vergüenza y odiosidad deben recaer sobre el gobierno, al mismo tiempo que las utilidades son todas para el banco."

El conde de Liverpool habló en el mismo sentido poco mas ó menos, y el conde de Grey declaró que estaba pronto á demostrar que la conducta de los ministros, lejos de ser ventajosa á la nacion, habia ocasionado todas las calamidades que afligen en este momento á la Inglaterra. Lord Holland manifestó sus deseos de que la cámara exâminase una cuestion de la mayor importancia, y es la de la mediacion del gobierno ingles entre las colonias españolas y el gobierno de Cádiz.

El marques de Wellesley respondió que si en los asuntos concernientes á las colonias españolas no se habia puesto toda la celeridad posible, esto procedia de los obstáculos opuestos constantemente al cumplimiento de este objeto por la ignorancia, por las preocupaciones inveteradas, y por el amor de la metrópoli.

El conde de Liverpool anunció que el jueves próximo propondria á la cámara que se hiciese un interrogatorio á los médicos que asisten al Rei en su enfermedad.

Varias cartas de Buenos-Aires, de fecha de 8 de octubre, dicen que se han roto de un modo mui singular las negociaciones entabladas entre la junta de aquella ciudad y el virei Elio de Montevideo. Habiendo sido recibidos con mucho agasajo los enviados del virei por los de la junta, á bordo de una fragata inglesa, quiso el virei dar un paso mas adelante, á fin de llegar á la reconciliacion, y para esto convidó á los diputados de la junta á que viniesen á Montevideo y á que saltasen á tierra, y preparó para obsequiarlos una funcion magnífica y fuegos artificiales. Los diputados aceptaron el convite; pero habiendo observado que las tropas del virei estaban formadas en hilera en la costa, lo qual era solamente con el objeto de hacerles los honores militares, fueron sobrecogidos repentinamente de un terror pánico, imaginándose que el general Elio les armaba un lazo, y que queria prenderlos; y se volvieron al momento. Elio se irritó sobremanera por una sospecha que hace tan poco honor á su caracter, y declaró que no queria ya oir hablar de negociaciones.

Las cartas particulares de nuestro exército de Portugal anuncian que entre las tropas portuguesas é inglesas hai grandes desavenencias.

SUIZA.

Herisan 1.° de enero.

Esta mañana ha habido aqui un incendio tan terrible, que en tres horas ha reducido á cenizas 20 casas de la Bachstrase, de las mas principales. Todo el pueblo habria perecido si los habitantes de los lugares vecinos no hubieran acudido á tiempo, y si no hubiera sido por las acertadas providencias que se dieron. Se ha preso *in fragranti* á algunos malvados, que se aprovechaban de la confusion para robar.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 23 de diciembre.

Escriben de Calabria que en los 15 dias primeros de este mes el Etna ha estado sosegado; solo se ve salir humo por las nuevas bocas que se han abierto en el valle del Bueí. El torrente de lava que amenazaba á Catanea, se ha parado á una milla de esta ciudad.

Del 2 de enero.

El estado amenazador del Vesubio ha terminado con una erupcion inmensa, que dura dos dias hace; sin embargo la lava corre con tanta lentitud, que creemos que no tardará mucho en detenerse. Esta erupcion se diferencia de las anteriores en que el torrente de las materias inflamadas, despues de haber corrido un corto espacio de terreno, se divide en dos brazos, cuya mansa corriente nos hace creer que los daños no serán grandes, como nos temiamos. El brazo principal, que es el que nos infundia mas temores, y el que amenazaba atravesar el camino consular, ha corrido lentamente por encima de las materias que habian quedado de las erupciones anteriores, y ha pasado mas allá de la torre del Greco. Se publicarán algunos pormenores exâctos acerca de los diferentes fenómenos de esta erupcion.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de enero.

El Emperador ha nombrado para el nuevo ministerio de comercio y manufacturas al señor conde Collin de Sussis, quien fue presentado ayer por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio á prestar el juramento acostumbrado en manos de S. M.

ESPAÑA.

Madrid 4 de febrero.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia, y el sainete el Soldado fanfarron.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 7 de diciembre.

El consejero áulico Mr. Adelug ha publicado un opúsculo intitulado: *Analogía entre el sanskrit ó lengua sagrada de la India y la rusa.*

El célebre escultor Martos tiene casi concluido el monumento de la difunta gran duquesa Alexandrina. Todos los que lo han visto lo celebran infinito; este monumento debe adornar los jardines de Pawlofsk.

DINAMARCA.

Copenhague 28 de diciembre.

Se acaba de saber la funesta noticia, y por desgracia nuestra demasiado cierta, de haber fallecido de una fiebre maligna en la isla de Zante el señor Koees, sabio jóven dinamarques que habia emprendido un viage á la Grecia, de donde iba ya á restituirse á su patria. El señor Brondsted, su compatriota y compañero de viage, habrá tomado sin duda ninguna las providencias necesarias para que no se pierdan las sabias investigaciones de su amigo.

Acaba de publicarse el mapa geográfico de la isla de Bornholm, grabado por el señor Angelo á expensas de la sociedad de las ciencias, el qual puede compararse con los mapas extrangeros mas hermosos por la belleza de su grabado. Esta misma sociedad va á publicar tambien un diccionario de la lengua dinamarquesa al modo del de la academia francesa. Ya está concluida la letra K, y se imprimirá muí en breve.

Uno de nuestros corsarios ha logrado apoderarse de un buque cargado de lino, cañamo y sebo, el qual iba con el último convoi. Otro buque, cargado tambien de lino, ha sido igualmente apresado por dos botes armados.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de enero.

Comercio extrangero de la Gran Bretaña.

He aqui las resoluciones que ha tomado la asamblea de la ciudad de Greenock.

1.° Que si son sinceras las disposiciones y vivos los deseos de ocurrir á todas las necesidades que puede padecer el estado en la lucha sin exemplar en que se halla empeñado, no pueden menos de ser muí considerables y gravosos á todas las clases de la sociedad los gastos de esta guerra, siendo, como son, inevitables.

2.° Que, sin abandonarse á ninguno sentimiento de un cobarde desaliento, es no obstante imposible dexar de conocer la situacion en que se halla por necesidad el comercio ingles con la total privacion de sus acostumbradas relaciones con el continente de la Europa, que hasta ahora han sido para él un manantial de grandes y considerables utilidades.

3.° Que en virtud de la funesta pero poderosa preponderancia de la política de la Francia, la que en sus principios, asi como en todas sus operaciones, se muestra enemiga de toda relacion comercial, hai demasiados motivos para temer que aun en caso de paz, en vano tratarian los comerciantes ingleses de volver á abrir para la salida de sus géneros los conductos que por tanto tiempo han asegurado á sus empresas el mas feliz resultado.

4.° Que en la estrechez á que estan ya reducidas las operaciones de nuestro comercio, de las quales es indudable que dependen principalmente no solo la prosperidad, sino tambien la existencia misma de la Inglaterra, y quando los paises con quienes teníamos anteriormente algunas relaciones nos ofrecen ahora en este punto una perspectiva tan poco satisfactoria, es prudente y útil proporcionar mercados para el comercio aun en los paises donde se ha cultivado poco hasta ahora.

5.° Que esta asamblea desaprueba generalmente todo quanto sea capaz de perjudicar los derechos esenciales de la compañía de las Indias orientales; que al mismo tiempo cree que estos derechos, lejos de ser atacados en lo mas mínimo, deben ser favorecidos muí particularmente, y que no se los perjudicaria aun quando se hiciese participante de ellos á un mayor número de individuos, puesto que la compañía se encuentra acaso en la indispensable necesidad de no exercer el comercio sino en una escala comparativamente pequeña, estrecha y desventajosa.

6.° Que la asamblea piensa que la compañía de las Indias orientales no sufriria pérdida ninguna, y que la nacion en general y en particular tendria grandes ventajas, si se limitase la compañía á proveer al Reino-Unido de la Gran Bretaña de los productos de la China, del Bengala y de sus propias posesiones en la península de la India, dexando abierto á las especulaciones y á las operaciones de la industria inglesa el dilatado campo de la Asia, de la Africa y de la América.

7.° Que puesto que los Estados-Unidos de América y las demas potencias neutrales y extrangeras tienen permiso para comerciar en el territorio de la compañía de las Indias orientales, que se

Digitized by Google

sabe suplantan en gran parte, surtiendo á las posesiones y colonias inglesas situadas mas allá del Océano atlántico de los productos de este territorio, y haciendo lo propio en el Brasil, en la América española y en todas las plazas de los continentes de Europa, Asia y Africa adonde les es permitido llegar, parece tan conforme á la justicia como á la prudencia hacer que nuestros propios súbditos gocen si no de una preferencia decidida, á lo menos de ventajas iguales.

8.° Que si se aboliesen positivamente muchas restricciones comerciales y privilegios exclusivos, independientes de las concesiones hechas á la compañía de las Indias orientales, ó que tengan con ella alguna conexion; privilegios que por conformes que hayan sido con las miras y con las empresas de los tiempos en que fueron concedidos, no solo no estan ahora en vigor, sino que tambien son indignos de las ideas mas justas y mas ilustradas de un siglo tan adelantado como el nuestro; es de presumir que esta medida abriria un dilatado campo á la industria inglesa en el oriente del cabo de Buena Esperanza y en el occidente del cabo de Hornos.

9.° Que no solo las circunstancias presentes relativas al comercio extrangero de la Inglaterra, sino tambien la importante discusion á que precisamente debe dar lugar el término en que espira la carta de la compañía de las Indias orientales, todo esto hace ver la importancia de tratar quanto antes de la redaccion de las peticiones que han de presentarse al parlamento en la abertura de la próxima sesion, para que sirvan de base á sus resoluciones.

10. Que considerando la extension que todavía puede adquirir el comercio ingles, si se sabe dar una interpretacion liberal á sus derechos, y dirigirlos sábiamente, se acrecienta el patriotismo de esta asamblea en vista de los nuevos recursos que la Inglaterra puede proporcionarse para sostener la guerra; y que mientras la Gran Bretaña pueda mantener su preponderancia marítima y la superioridad de su comercio, nada tenemos que temer de la ambicion de la Francia, ni debe inquietarnos la pusilanimidad con que tantas naciones de Europa se someten á sus voluntades.

Dublin 26 de diciembre.

CATOLICOS DE IRLANDA.

Hoi se ha celebrado una asamblea general de católicos en el teatro de Fishamble-Street, para poner en execucion las resoluciones que se tomaron en la posada de Arcei el 23 del corriente, despues que los magistrados disolvieron aquel dia la asamblea general.

La de hoi ha sido presidida por el lord Fingal, y el lord French ha hecho la primera propuesta, la qual ha sido apoyada por Mr. Barnwall.

Dos protestantes de distincion, á saber, Mr. Winter y Mr. Mac-Nally, han asistido á la asamblea, y tenido parte en las discusiones, exponiendo sus opiniones con suma energía. Mr. Mac-Nally ha hablado largamente sobre la ilegalidad del arresto del lord Fingal y del lord Netterville. Dixo que el lord lugar-teniente no tenia facultades para arrestar á nadie por sí, y que por consiguiente no podia delegarlas en ningun magistrado; y añadió, que ni el mismo Rei tenia el derecho que el lord lugar-teniente se habia abrogado. Despues habló largamente sobre la identidad de los intereses de los católicos y de los protestantes, y sobre el apoyo que deben prestarse unos á otros; y observó que la mayor parte de las leyes, de que tanto se gloría la Inglaterra, particularmente la gran carta y el estatuto de *premunire*, que prohibe baxo penas severas el exercicio del poder papal, excepto en los casos puramente eclesiásticos, han sido obra de la Inglaterra católica y de los parlamentos católicos.

Mr. O-Connell llamó la atencion de la asamblea, manifestando la distincion que hai entre delegar y nombrar representantes, diciendo que lo primero es legal de parte de la asamblea, pero no lo segundo; y que hasta ahora la intencion de los católicos de Irlanda solo ha sido nombrar delegados, y no representantes.

Despues de algunas otras observaciones poco importantes de varios miembros, la asamblea tomó las siguientes resoluciones.

„Que nos parece que la asamblea general de los católicos de Irlanda, nombrada y reunida con solo el objeto constitucional de preparar las peticiones que deben presentarse al cuerpo legislativo en favor del pueblo católico, gozando como goza de la confianza, de la estimacion y del aprecio de los irlandeses de todas religiones, ha sido ultrajada violentamente y contra las leyes por las órdenes de Cárlos, duque de Richmond, gobernador actual de Irlanda, y demas personas del gobierno civil y de sus principales consejeros legales.

„Que en las medidas adoptadas por la administracion de Irlanda de algunos años á esta parte hemos observado, con indignacion y sentimiento, un espíritu de violencia cada dia mayor, y una intolerancia declarada, originadas de la falsa política de los administradores, y de lo poco que conocen el pais que gobiernan.

„Que semejantes medidas, hijas de la imprudencia, disgustan sobremanera á los súbditos irlandeses; hacen que el pueblo pierda el afecto al Rei, y se dirigen á retraerle de alistarse baxo las banderas de S. M., y á entibiar el ardor que ha mostrado en el servicio de mar y tierra; y que mientras llevan el peso de las contribuciones, como los demas súbditos, no gozan de las mismas ventajas públicas que ellos. Que medidas tan imprudentes y tan poco liberales destruyen la armonía y la unidad que deben reinar en un estado, y que son los verdaderos fundamentos de su gloria y de su prosperidad.

„Que conviene á los católicos de Irlanda, segun todos los principios de honor y de prudencia, apoyados, como lo estan, en las primeras bases de la constitucion y en la declaracion solemne de un tribunal, no someterse, sin representar, á un trastorno tan notorio de la lei y á los abusos insufribles del poder temporal; y que estando privados de poder hacer que lleguen á manos del legislador sus reclamaciones por medio de personas legítimas, para el bien de todos, y con solo este fin, deben recurrir á qualquier medio constitucional para hacer ver á sus conciudadanos y al mundo entero su estado de degradacion.

„Que se haga una humilde y respetuosa repre-

Digitized by Google

sentacion á S. A. R. el Príncipe Regente luego que hayan cesado las restricciones puestas á su autoridad, exponiendo el atentado cometido últimamente contra nuestro derecho imprescriptible de peticion, y el ultraje hecho á los católicos de Irlanda.

„Que esta representacion será extendida y entregada por una comision compuesta de las siguientes personas. (*El secretario leyó por órden alfabético los nombres.*)

„Que ni dicha comision ni la asamblea general de los católicos de Irlanda son ni han sido jamas compuestas de personas constituidas ó nombradas de ningun modo como representantes del pueblo de este reino, ni de parte de él, ni de ninguna clase y distrito particular; y que estas juntas y asambleas no se celebran con otro objeto que el de preparar las peticiones y súplicas de los católicos dirigidas á los diversos ramos del gobierno.

„Que se suplique á la asamblea general de los católicos de Irlanda, cuya conducta firme y prudente merece los mayores aplausos y nuestra admiracion, se reuna en Dublin el 28 de febrero de 1812 á medio dia.

„Que se den en nombre de los católicos de Irlanda las debidas gracias á nuestros hermanos los protestantes, que nos han honrado con su presencia, y nos han dado pruebas de sus sentimientos liberales en una crísis tan importante.

„Que la asamblea dé las mas sinceras gracias al ilustre lord vizconde Netterville por la firmeza noble y constitucional que manifestó al tiempo de la disolucion ilegal de la asamblea católica el lunes pasado, y por los esfuerzos constantes y patrióticos que en todas ocasiones ha hecho á favor de la causa de los católicos. = Firmado = Fingal, presidente. = Eduardo Hay, secretario."

Luego que el lord Fingal dexó el asiento de presidente, le reemplazó el lord French, y la asamblea adoptó unánimemente y por aclamacion la resolucion de dar las mas expresivas gracias al lord Fingal por el modo noble, firme, prudente y atento con que se ha conducido en esta ocasion y en las demas en favor de los católicos romanos de Irlanda.

La comision debe reunirse el sábado próximo á medio dia en casa de Arcei. La sala de la asamblea estará abierta para el público, y se podrán discutir en ella todos los puntos relativos á la representacion, pero no ningun otro. Todos los asistentes podrán anotar lo que en ella ocurriere, y publicarlo si lo tuviesen por conveniente.

A Mr. Have (el magistrado que arrestó al lord Fingal y al lord Netterville) se le notificarán mui pronto dos acciones intentadas contra él por dichos dos lores. (*The Courrier.*)

Se han recibido cartas de Oporto, que llegan hasta el dia 18 del mes pasado, y no contienen ninguna noticia interesante. En ellas se dice que el exército aliado permanece en sus acantonamientos, y que el lord Wellington piensa pasar á Lisboa. Se han trasladado otra vez á Oporto algunas piezas de artillería que en el verano último se habian sacado de aquella ciudad para las fronteras. El número de enfermos en el exército no pasa de 1400 hombres.

Estado de las bancarrotas que han sido anunciadas en la gaceta de Lóndres en todo el año de 1811.

En el mes de enero	212.
En febrero	312.
En marzo	187.
En abril	263.
En mayo	237.
En junio	140.
En julio	197.
En agosto	319.
En setiembre	177.
En octubre	112.
En noviembre	151.
En diciembre	250.
Total	2357.

IMPERIO FRANCES.

París 2 de enero.

Conclusion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.

Premio propuesto para el año de 1815.

AGRICULTURA.

Premio para el cultivo de las plantas de que se saca potasa.

En estos últimos tiempos hemos conseguido abastecer de sosa, sin recurrir al extrangero, á nuestras fábricas de cristal, de xabon, de blanqueo &c.; pero no hemos sido tan felices con la potasa, cuya escasez se nota en el dia, y es tan necesaria en tantas artes, especialmente para el salitre, y por consiguiente en las fábricas de pólvora. Los labradores podrian con utilidad propia y general emplear el tiempo que les queda, hechas las demas labores, en recoger y quemar las plantas que no comen los ganados, pues en el dia sabemos por los experimentos de Teodoro de Saussere, de Pertuis, de Vauquelin y Trusson &c., que los tallos y las hojas de las plantas fructíferas y herbáceas, cortadas antes de su completa vegetacion, dan por lo general bastante producto para cubrir los gastos, y una ganancia moderada pero cierta.

Tambien puede ser ventajoso cultivar las plantas animales con solo este objeto; pues las habas y el trigo morisco producen por quintal, despues de secas, cerca de ocho miriágramas de ceniza, cuya mitad es potasa. Lo mismo sucede, aunque no tanto, con los guisantes, la algarroba, los garbanzos y otras leguminosas animales que se cultivan por su grano ó simiente.

Pero ni de estas plantas animales tan útiles baxo otros aspectos, ni tampoco de las hojas de los árboles y arbustos de nuestros bosques, es de donde quiere la sociedad fomentar la extraccion de la potasa, sino de las plantas vivaces, que por la facilidad con que se multiplican, y el poco cultivo que exigen, son casi comparables, por lo que hace á la economía, con las que crecen espontáneamente, y que no forman parte de nuestro sistema de alternativa para que puedan ser mui útiles.

La lista de las plantas indígenas mas á propósito para lo que acabamos de decir parece que no es mui extensa en vista de los experimentos de Mr. Braconnot, de los quales resulta que las acres

Digitized by Google

dan mas potasa que las otras. Asi será útil recurrir á las de Asia y América, que tienen esta qualidad, y estan aclimatadas en nuestros jardines para acrecentar su número.

Las siguientes parece que son las que reunen en mas alto grado las condiciones que se desean.

El *hunias orientale*, el *lepidum latifolium*, el *sisymbrium strictissimum*, y la *asclepias syriaca* de Linneo.

El *aster Novae-Angliae*, el *aster Novae-Belgiae*, el *aster biminalis* de Linneo, y el *aster rubricaulis* de Lamarck.

La *solidago altissima*, la *solidago sempervirens*, la *solidago canadensis*; el *helianthus tuberosus*, *helianthus strumosus*, *helianthus multiflorus*; *erigeron acre*, *erigeron glutinosum*; la *artemisia vulgaris*, *artemisia dracunculus*, *artemisia absinthius*; el *sambucus ebulus*, el *tanacetum vulgare*, y la *phytolaca decandra*; todas ellas de Linneo.

Todas estas plantas se multiplican y crecen con suma rapidez, y la mayor parte pueden cortarse dos veces al año. La cantidad de potasa que dan varia segun la naturaleza de los terrenos; los arcillosos rinden menos que los arenosos, y estos menos que los calizos, segun los años; los frios y lluviosos dan mas que los calientes y secos, y segun las estaciones en que se siegan las plantas: el verano es mejor para esto que la primavera ni el otoño; pero segándolas antes que florezcan siempre dan bastante ganancia. Su cultivo es mui facil, como puede verse en el *nuevo diccionario de agricultura*.

Queriendo pues la sociedad de fomento promover el producto de potasa en el imperio, pero sin tocar á los bosques, propone un premio de 1500 francos al que antes del 1.° de mayo de 1815 pruebe auténticamente que ha plantado una ó muchas de las especies de plantas arriba mencionadas en una extension de terreno de una fanega á lo menos, y haber sacado potasa purificada. Deberá remitir una memoria en que exprese 1.° la naturaleza del terreno, el cultivo, las épocas en que ha hecho la siega, y el estado de la atmósfera en cada una de ellas: 2.° los métodos que ha seguido para hacer la potasa, y la cantidad que le ha dado cada siega; en una palabra, esta memoria será el diario de todas sus operaciones. Deberá tambien remitir una porcion de las potasas que se hayan hecho, para que la sociedad pueda determinar la cantidad de álcali, y compararlas con las mejores potasas del comercio.

Condiciones generales que deberán tener presentes los que aspiren á ganar los premios.

El que gane algun premio tendrá la facultad de tomar una patente, si el objeto es susceptible de ello.

Los modelos, memorias, descripciones, muestras &c. deberán remitirse antes del mes de mayo de cada año y francos de porte.

Los extrangeros serán admitidos al concurso; pero en caso que alguno de ellos gane el premio, la sociedad será dueña del descubrimiento, á no ser que él lo ponga en práctica en Francia, tomando una patente.

Estan excluidos del concurso los miembros del consejo de administracion y los dos Censores.

Los demas miembros de la sociedad pueden aspirar á los premios.

Los opositores no pondrán sus nombres en las memorias, sino una señal ó divisa, y una carta cerrada donde se expresen su nombre, el parage donde residen, junto con la referida señal ó divisa.

Las medallas ó el dinero se entregarán al que gane el premio ó á su apoderado.

Adoptado en sesion general, 4 de setiembre de 1811. = El conde Chaptal, presidente. = Guyton-Morveau, Dupont (de Nemours) vice-presidentes. = El baron Degerando, secretario. = C. L. Anselmo Costaz, secretario-adjunto.

ESPAÑA.

Madrid 5 de febrero.

El REI ha celebrado hoi gran consejo de la Orden Real de España.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de febrero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, nombramos para el beneficio de la iglesia parroquial de la villa de Ganua, en la provincia de Guipúzcoa, vacante por ausencia de D. Josef Vicente de Satiain, al ex-franciscano D. Juan Antonio de Alegría, teniente rector de la misma iglesia.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

La comision de socorros públicos ha repartido en la tercera semana de sus distribuciones de socorros 15729 raciones en favor de los indigentes de esta capital; las 8029 de pan, y las 7700 de potage en la forma siguiente: 11592 á los pobres de los barrios, 425 á los indigentes destinados al servicio de los depósitos de distribuciones, y las 3612 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 3 del corriente han salido premiados los números siguientes: 60, 89, 75, 84 y 70.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia; y el sainete el Soldado fanfarron.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 3 de diciembre.

CONGRESO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

La comision encargada de exâminar la parte del mensage del presidente relativa á nuestras relaciones exteriores ha presentado el informe siguiente:

„Lo primero de que ha cuidado la comision ha sido exâminar con toda la imparcialidad y atencion que merece un asunto tan estrechamente unido con los intereses, con la paz, con la seguridad y con el honor de nuestro pais.

„No molestaremos vuestra atencion exponiendo por menor todas las consideraciones que naturalmente dimanan del estado de nuestras relaciones exteriores. El referiros á sangre fria todos los agravios, todas las injurias y agresiones que hemos sufrido, y que son bien sabidas de los miembros de la Union, y que ellos mismos han experimentado, solo serviria para embotar la sensibilidad nacional, y hacer la opinion pública mas indiferente á los ultrajes con que está ya demasiado familiarizada.

„Sin entrar pues en la enumeracion de todos los ultrajes parciales y temporales, por los que tenemos tantas razones para quejarnos de las dos potencias beligerantes, la comision solo llamará vuestra atencion hácia las agresiones sistemáticas que estas dos potencias han autorizado con sus edictos dirigidos contra el comercio de los neutrales: sistema que, segun sus principios mismos, se dirigia nada menos que á destruir nuestra independencia nacional; y que, aunque una de las dos potencias ha desistido de él, la otra le mantiene en todo su vigor, y continúa insultando nuestra independencia, y atacando á nuestras propiedades.

„Hace mas de cinco años que la Inglaterra y la Francia, viólando todos los principios de justicia y del derecho de gentes, mirados como sagrados por todas las naciones civilizadas, empezaron á adoptar un sistema unico y sin exemplo, y á apoderarse en alta mar de las propiedades de los ciudadanos de los Estados-Unidos, que comerciaban pacífica y legítimamente. Para cohonestar ultrajes tan odiosos cada una de las potencias beligerantes ha tomado por pretexto la conducta de la otra, queriendo justificar su sistema de rapiñas, representándole como meras represalias de actos semejantes cometidos por su rival; como si las leyes de las naciones, fundadas sobre las reglas eternas de la justicia, pudieten sancionar un principio que, si se extendiese á las leyes civiles, absolveria á qualquier facineroso, con solo que probase que la persona á quien habia robado habia ya sido antes víctima de la injusticia de otro. Fuese enhorabuena el primer agresor una sola de estas dos potencias; pero en ningun caso podia servir esto para justificar la conducta de la otra.

„Los Estados Unidos atacados tan de repente y con tal violencia por las dos potencias mas poderosas de Europa, no se atrevieron á confiar al Océano sus ciudadanos y sus bienes, y deseando siempre la paz (aunque seguramente tenian motivos demasiado justos para declarar la guerra) se contentaron por el pronto con reclamar la justicia y la magnanimidad de las dos potencias beligerantes. No habiendo surtido efecto ninguno reclamacion tan moderada, recurrimos á otras providencias, siempre fundadas en una política pacífica; pero que hablaban mas con los intereses de las potencias beligerantes que no con su justicia. Tal fue el carácter de las actas de *non-intercourse* y de *non-importacion*, cuyo objeto era hacer que estas potencias volviesen á sus antiguas relaciones comerciales con nosotros, ofreciendo ventajas á la que revocase sus edictos hostiles, y amenazando con restricciones á la otra.

„La Francia en fin, aprovechándose de las ofertas hechas así á ella como á su enemigo por la lei de *non-importacion* del mes de mayo de 1810, anunció la revocacion de sus decretos de Berlin y de Milan para el 1.° del mes de noviembre siguiente. Nos sirvió de una gran satisfaccion saber de oficio que real y efectivamente estos decretos habian cesado en solo lo relativo á nuestros derechos como neutrales.

„Creimos firmemente que la Gran Bretaña imitaria inmediatamente la conducta de la Francia, y revocaria sus órdenes del consejo. Si por una parte podiamos desconfiar de su justicia por los agravios que nos habia hecho, por otra, considerando que habia declarado sobre su palabra, y á la faz del mundo entero, que su agresion contra el comercio de los neutrales solo dependia de los decretos de Berlin y de Milan, no pudimos menos de mirar como revocados sus decretos, y restituida la libertad á los mares.

„Pero nuestras esperanzas fueron vanas. Un año se ha pasado ya desde que la Francia revocó sus decretos; y la Gran Bretaña, en lugar de marchar *pari-passu* con la Francia en la retractacion de las actas hostiles contra los neutrales, á que decia haber sido arrastrada á pesar suyo por la Francia, insiste no solo en conservarlas, sino que tambien sus órdenes son mas rigurosas y mas atrevidas que

Digitized by Google

ántes. Instada por nuestro gobierno á que dixese categóricamente por que no revocaba las órdenes de su consejo, respondió negando con afectacion que la Francia hubiese revocado efectivamente sus decretos, y ademas tuvo la osadía de hacer una nueva y tan inesperada pretension, que ella por sí sola es mas hostil que todas las órdenes del consejo juntas. Insistió por medio de su ministro cerca de los Estados-Unidos en que antes de revocar ella las órdenes del consejo, no solo se revocasen los decretos de Berlin y de Milán en todo lo que violaban los derechos de los neutrales, sino que pidió tambien que la Francia abandonase enteramente su sistema de guerra comercial contra la Inglaterra, del qual sistema eran parte desde el principio estos decretos.

„Este sistema consiste al parecer en una serie de providencias adoptadas por la Francia, y las demas potencias del continente aliadas suyas, para impedir que se introduzcan en sus territorios las producciones del suelo y de las fábricas de la Gran Bretaña y de sus colonias, y destruir por este medio su comercio en el continente.

„Por mui hostiles que sean estas providencias de la Francia contra la Gran Bretaña, y por mui desastrosos que sean sus efectos para esta última potencia, no pueden sin embargo mitarse sino como unos expedientes empleados por un enemigo contra su rival, de los que no pueden salir de ninguna manera responsables los Estados-Unidos, como potencia neutral; siendo por otra parte como lo son mui conformes con los medios que la misma Inglaterra ha adoptado, y segun los que se conduce tanto en tiempo de paz como de guerra. No es de presumir tampoco que la Francia hubiera querido, por una simple peticion de los Estados, que por otra parte no estaria fundada sobre ningun motivo de justicia, revocar las providencias que segun parece mira como uno de los medios mas eficaces para perjudicar y dañar á su enemigo.

„Estas son las pretensiones sobre que funda la Gran Bretaña la violacion de los derechos marítimos de los Estados Unidos: pretensiones presentadas, no meramente como una teoría, sino seguidas de una guerra desastrosa contra nuestro comercio, que estaba indefenso. Los buques de los Estados-Unidos, cargados de las producciones de nuestro suelo y de nuestra industria, tripulados por nuestros propios ciudadanos, y ocupados pacíficamente en un comercio legítimo, han sido apresados en nuestras propias costas, á la entrada misma de nuestros puertos, y despues han sido confiscados.

„Vuestra comision está con todo eso mui lejos de querer que los cálculos del interes absorvan todos sus pensamientos, y al mismo tiempo que es en esta ocasion el órgano de las justas quejas de nuestros comerciantes, que han visto apresar sus buques, y robar sus cargamentos; cree que debe apelar á la justicia y á la humanidad de la nacion entera, llamando su atencion hácia la triste suerte de nuestros marineros apresados. En estos últimos tiempos, es preciso confesarlo, los clamores ruidosos del interes, excitado con tantas presas y confiscaciones, no nos han dexado oir los gemidos de estas desgraciadas víctimas de la barbarie, de esos infelices á quienes se ha robado, es decir, lo que un americano debe apreciar mas que la misma vida... la libertad; ni nos han conmovido los gritos de sus mugeres y de sus hijos, privados de sus protectores y de sus padres: entre tanto, la práctica subversiva de la independencia de nuestro pabellon, forzando á nuestros marineros á entrar al servicio de la marina inglesa, sigue con un rigor y una severidad, que en nada se han disminuido. Si nosotros debemos proteger el comercio justo y legítimo de nuestro pais, protegiendo las propiedades de nuestros comerciantes, quanto mas preciosas son la vida y la libertad que los buques y sus cargamentos, tanto mayor es el deber de proteger las personas de nuestros marineros, cuyos penosos trabajos concurren, baxo la egida de las leyes, con los de los comerciantes á aumentar la prosperidad de su pais.

„En una palabra, los principales motivos que tenemos para quejarnos de la Gran Bretaña son: 1.° que los Estados Unidos reclaman, en calidad de nacion soberana é independiente, el uso á la navegacion libre del Océano, que es la propiedad comun y reconocida de las naciones, para transportar en sus propios buques las producciones de su suelo y de su industria á los mercados extrangeros y á los puertos de naciones amigas, y para sacar de ellos de retorno todos los artículos de comercio que pueden serles útiles ó agradables, respetando siempre los derechos de las naciones beligerantes, segun que estan definidos y determinados por las leyes de las naciones: 2.° que la Gran Bretaña, violando este derecho incontestable, se apodera de todo buque de los Estados-Unidos que se dirige á un puerto donde su comercio no es favorecido, ó que vuelve de él; que apresa nuestros marineros, y que á pesar de nuestras protestas y reclamaciones, persevera en su sistema de agresion.

„Semejantes violencias y ultrajes son una consecuencia de sus pretensiones demasiado atrevidas, y los resultados de todo son demasiado fatales para que el pueblo de los Estados-Unidos pueda mirarlos con indiferencia. Asi que, ó debemos someternos desde ahora pacíficamente y con resignacion, ó emplear para resistir los medios que Dios ha puesto á disposicion nuestra.

„Vuestra comision insultaria al carácter americano si manifestase la menor duda sobre el partido que adoptará la nacion en esta alternativa. Ha llegado el momento de vengar al carácter nacional, poco conocido y calumniado por enemigos exteriores y domésticos. Si no nos hemos precipitado en el campo de batalla, como esas naciones conducidas por una loca ambicion, ó por la avaricia de una corte corrompida, esto ha provenido no del temor de la guerra, sino de nuestro amor á la justicia y á la humanidad. No se ha extinguido aun entre nosotros aquel noble espíritu de libertad y de independencia que animó y sostuvo á nuestros padres en la lucha en que hubieron de defender sus derechos, atacados por los enemigos. Todavía arde con una llama sagrada é inestinguible en el corazon de los americanos el fuego patriótico de aquella revolucion, y él es quien ha de elevar á la nacion al lugar distinguido que es la recompensa de la moderacion y del valor.

„Hemos sufrido con paciencia las injurias hasta el punto en que la tolerancia y la moderacion dexan ya de ser virtudes. La soberanía y la independencia de estos Estados, compradas y sancio-

Digitized by Google

nadas con la sangre de nuestros padres, y que hemos heredado, no solamente para gozar de ellas, sino tambien para trasmitirlas á nuestra posteridad, son decidida y sistemáticamente violadas; y es llegada la época en que, segun el parecer de vuestra comision, es un deber sagrado del congreso apelar al patriotismo, y aprovecharse de los recursos de la nacion. Con estos medios, y con la ayuda y auxilio de Dios, tenemos una justa confianza de conseguir que nuestros derechos sean respetados, y de lograr lo que en vano hemos esperado alcanzar de la justicia con nuestras reclamaciones y con nuestra paciencia.

„Vuestra comision, reservándose el manifestar en otra coyuntura las providencias ulteriores, á las que, segun su opinion, debe recurrirse, se contentará por ahora con repetiros las mismas expresiones del presidente, y pedir con él „que se pongan inmediatamente los Estados-Unidos en el estado de defensa, y en la actitud que exige imperiosamente la crisis actual, y que corresponda á las esperanzas y al denuedo de la nacion." En vista de esto pide vuestra comision permiso para presentar á la consideracion de la cámara las resoluciones siguientes:

1.° „Queda resuelto que debe completarse sin dilacion ninguna el establecimiento militar en los términos mismos en que se halla autorizado por las leyes existentes, llenando las vacantes que haya en el exército, y alargando el tiempo de los enganches; y que á fin de fomentar los alistamientos, se añada al sueldo y al precio del enganche una gratificacion en tierras.

2.° „Que se levante sin dilacion una fuerza adicional de 10@ hombres de tropas regladas para servir por espacio de tres años, y que se ofrezca para fomentar los alistamientos una gratificacion en tierras.

3.° „Que es mui conveniente autorizar al presidente, baxo los reglamentos que se juzguen necesarios, á que acepte los servicios de todos los voluntarios que se presenten, cuyo número sin embargo no podrá exceder de 50@ hombres, para organizarlos, exercitarlos, y tenerlos prontos para qualquier género de servicio que puedan exigir las necesidades del estado.

4.° „Que el presidente está autorizado para llamar á las armas á los destacamentos de la milicia, cuyo exercicio activo pueda exigir el servicio público.

5.° „Que se reparen inmediatamente, si es posible, se armen y tripulen todos los buques que no esten hoi dia en servicio activo, y pertenezcan á la marina del estado.

6.° „Que es conveniente permitir á todo buque mercante que pertenezca enteramente y en propiedad á los ciudadanos residentes en los Estados-Unidos, mandado y tripulado exclusivamente por ciudadanos de la Union, que se arme para su defensa, baxo los reglamentos que se fixarán ulteriormente por la ley, para que pueda rechazar con la fuerza todo acto ilegal de agresion que quiera cometerse contra él en el mar."

RUSIA.

Petersburgo 15 de diciembre.

El mes pasado se botó al agua una fragata de 36 cañones en la ria de Ingul, cerca de Nicolaiew. En el mes de junio se habia botado tambien en el mismo sitio un navío de 76.

AUSTRIA.

Viena 24 de diciembre.

Parece que está mui próxima la partida del conde de Bellegarde para Lemberg. Se asegura que el dia 1.° de enero cesará en sus funciones de presidente del consejo áulico de guerra, y que el archiduque Cárlos volverá á encargarse de la direccion de los negocios militares. El general Bellegarde reunirá en su persona las funciones de gobernador civil y militar de la Gallizia.

Las noticias que se reciben en derechura de Constantinopla hablan todas ellas de guerra, y se cree que no se hará la paz, porque se miran allí las pretensiones del gabinete de St. Petersburgo, como enteramente inadmisibles: continuan los preparativos de guerra.

Tampoco se habla ya tanto de la paz en el Danubio inferior, como se hablaba á principios de este mes; lo cierto es que las negociaciones adelantan mui poco.

Las cartas de Bucharest, que llegan hasta el dia 7 de este mes, tampoco dicen nada de importante. Los plenipotenciarios turcos estaban todavía en aquella época en el quartel ruso de Giurgewo.

Segun los anuncios que acaban de publicarse, será mui considerable el número de obras periódicas que se publicarán aquí el año 1812. Una de estas será el periódico literario y crítico intitulado *Anales de literatura y de artes en el Austria*, por el señor Gratz; los *Diarios patrióticos*, por el señor Armbruster; el *Nuevo museo aleman*, por Federico Schegel, que será el editor; el *Genio del tiempo*, baxo la direccion del señor Tielki; el *Diario hespero* y las *Noticias económicas*, por el señor Andre; el *Diario militar*, por el teniente coronel Rothkirch; los *Archivos de geografía é historia*, por el señor Hormair; el *Colector*, el *Observador austriaco*, y algunos otros diarios ya conocidos.

No se han publicado muchos almanakes para el año de 1812. Los mejores son el *Almanak para la historia del Austria*, por el señor Hormair; el intitulado *Selam*, por el señor Castelli, y la *Aurora*, del señor Schiesler. El señor Sartori va á publicar un almanak, que contendrá una descripcion de los sitios pintorescos del Austria.

SAXONIA.

Dresde 4 de enero.

Ayer llegaron á esta ciudad el señor baron de Senffi de Pilsach, ministro de Relaciones exteriores, y el señor conde de Breza, ministro secretario de Estado por lo respectivo al ducado de Varsovia.

Del 5.

S. M. entró ayer noche en esta capital de vuelta de su viage á Varsovia en compañía de la Reina y de la Princesa Augusta SS. MM. fueron recibidos fuera de las puertas de la ciudad por una

Digitized by Google

diputacion de las autoridades civiles. La guardia urbana, el regimiento del Rei y los granaderos de la guardia real estaban formados en la carrera, la qual estaba iluminada. Un gentio inmenso salió á recibir á SS. MM., y manifestó con repetidos vivas y aclamaciones el júbilo que sentia al volver á ver á unos Soberanos tan amados por sus súbditos por tantos motivos. SS. MM. fueron recibidos en palacio por los Príncipes y Princesas de la familia real, por los grandes oficiales de la corona, los ministros, los generales, y la nobleza saxona y polaca.

Esta mañana se ha cantado un *Te Deum* en la iglesia católica de la corte en celebridad del feliz regreso de SS. MM.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de diciembre.

Yarmouth 27 de diciembre. El *Snipe*, capitan Chanpion, procedente del Báltico, ha entrado en este puerto despues de haber sufrido en su travesía una borrasca mui violenta, y tenido que arrojar al mar todos sus cañones para poderse salvar. Al mismo tiempo que el *Snipe* han salido del Báltico, y deben pasar de un instante á otro por delante de este puerto los navíos siguientes: la *Victoria*, montado por sir J. Saumarez; el *Orion*, de 74, capitan sir A. Dickson; el *Vigo*, de 74, contra-almirante Dickson; la *Defence* y el *Cressi*, de 74, que llevan á remolque al *S. Jorge*, que se ha visto obligado á poner gimelgas en el palo mayor; el *Héroe*, de 74, se ha visto obligado á entrar el 17 del corriente en el paso de Wingo con su convoi destinado para Inglaterra. En el Báltico quedan el *Ardiente*, el *Dictador*, de 64 cada uno, y las fragatas *Crescent* y *Fisgard*, y el brick el *Urgente*. La corbeta *Leveret* ha entrado con un convoi, procedente de Heligoland. Quedan en esta rada el *Solebai*, el *Portia* y tres cúters.

ESPAÑA.

Vergara 4 de enero.

El director del seminario de esta villa noticioso de que en muchas provincias del reino se estaba en la persuasion de que se habia cerrado dicho seminario, y que por esta razon muchos padres y otras personas dexaban de enviar á él sus hijos ó menores, ha hecho saber por medio de impresos, que el seminario, lejos de haberse cerrado, ha sido siempre respetado y protegido; y que en él se ha enseñado y se enseña sin interrupcion la doctrina cristiana, las primeras letras, la gramática castellana, las lenguas francesa y latina, la geografía y cosmografía, la lógica, las matemáticas, la filosofía moral, el dibuxo y arquitectura, música, baile y canto; de todo lo qual varios alumnos tuvieron el año próximo pasado exámenes y exercicios públicos por tres dias consecutivos; que los profesores se esmeran en cumplir cada uno con sus obligaciones respectivas, y que el trato que se da á los seminaristas es sano y abundante, siendo tambien moderada la pension que se paga por cada uno, pues solo es de siete rs. vn. por dia.

Madrid 6 de febrero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 5 de febrero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

„En el primer batallon de milicia cívica de la ciudad de Toledo quedan promovidos

D. Antonio Rivera, sargento 1.°, á subteniente de la primera compañía, en reemplazo de D. Josef Frera.

D. Joaquin Calavida, sargento 1.°, á subteniente de la tercera compañía, en la vacante de D. Josef de Várgas.

Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 4 del corriente se ha servido S. M. nombrar al alcalde mayor, juez de primera instancia que fue de la villa de Bodonal, D. Félix Ramos, para la plaza del mismo nombre de la villa de Fuente Ovejuna; y al alcalde mayor, juez de primera instancia que fue de la villa de Aracena, D. Francisco Alvarez, para la plaza del mismo nombre de la villa de Fregenal de la Sierra.

Por decreto del mismo dia 4 se ha dignado S. M. mandar que el consejo de prefectura en la de Segovia se componga de los individuos siguientes: D. Josef Perez Balsera, D. Vicente Nieto y D. Tomas Sacristan.

Y por decreto de 5 del mismo se ha servido S. M. nombrar al oficial primero de la administracion general de rentas de Madrid D. Juan Felipe Maiz contador principal de las mismas en esta prefectura.

AVISO.

A consecuencia de órden superior y de providencia del señor juez de primera instancia D. Leon de Sagasta, por la escribanía del número de D. Jacobo Manuel Manrique, y á voluntad de su dueño, se subasta por el término de 30 dias, contados desde el 5 de este mes, una casa en esta villa, calle de la Ruda, núm. 7, manz. 87, que tiene 2633 pies de sitio, tasada en 50211 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á ella acuda á la referida escribanía, donde se admitirán siendo conformes, y manifestarán los títulos de pertenencia.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia, y el sainete el Soldado fanfarron.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia nueva titulada la Fundacion de Madrid por Mantho y Otho Bianor; seguirá una tonadilla general, y se dará fin con el sainete Lagarto y Canene.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 8 DE FEBRERO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 17 de diciembre.

De algun tiempo á esta parte son mui rápidas las mejoras de nuestro cambio, y aun el último dia de bolsa se mejoró en quatro céntimos sobre Paris, hallándose actualmente señalado á 120 céntimos sobre aquella plaza; sobre Hamburgo á 11 schellings, y sobre Amsterdan á 12 stuvers. El ducado de Holanda vale en el dia nueve rublos y 75 kopeks. Por ahora hace un año que el curso del cambio estaba sobre Paris á 85 céntimos; sobre Hamburgo á siete schellings y medio, y sobre Amsterdan á ocho stuvers.

La navegacion está constantemente libre, y diariamente llegan embarcaciones al puerto de Cronstadt.

A principios del mes de noviembre llegó á Orenburgo una caravana de chivens, conducida por el gefe Araniaso Nijasmetew, y compuesta de 483 camellos cargados con 966 fardos de mercancías europeas.

Se ha prohibido á los judíos que trafican aquí en vestidos el vender ninguno que no sea de tela fabricada en Rusia.

PRUSIA.

Berlin 17 de diciembre.

Acaba de crearse un nuevo ramo de administracion general, baxo el nombre de *despacho central*, cuyo objeto es suministrar instrucciones al canciller del estado. Los asuntos de justicia se han confiado al señor Bulow, bien conocido por su contienda literaria con Rehberg, con motivo de una crítica que hizo este de la antigua constitucion de la monarquía prusiana. El ramo de economía política está al cuidado del señor Scharnweber, sectario del sistema fisiocrático; el de rentas al del señor Beyerlin; y la policía está baxo la vigilancia del señor Grumer, sugeto mui conocido, como antiguo gefe de la policía de esta capital. El despacho central debe ilustrar é instruir al canciller de estado sobre todos los puntos de la administracion. No se sabe si este despacho tendrá alguna parte en la redaccion de las leyes, lo que daria lugar á competencias con el consejo de Estado, que exerce en la actualidad una especie de autoridad legislativa. Créese tambien que con la formacion de este despacho será enteramente inútil la plaza de canciller de justicia. No queda ningun otro ramo de administracion independiente del canciller del estado, mas que el consejo de gabinete del Rei, el ayudante general de servicio, el ministro de Guerra y el gefe del departamento de suministros para el exército. Si el consejo de gabinete, como órgano de las voluntades inmediatas del Soberano, y el ayudante general, que es el órgano del Rei, como comandante en gefe del exército, quedan independientes del despacho central, serán mui pocos los asuntos administrativos de guerra en que deba entender.

Diariamente se aumenta el número de estudiantes de la nueva universidad de esta capital. Dias pasados hubo una riña entre los de medicina y los de cirugía. Los primeros se creen de una clase mui superior á los otros, y quieren arrogarse el derecho exclusivo de llevar gorras aforradas. Esta lucha eterna entre la cirugía y la medicina acaso dará algun dia asunto para una comedia.

De algun tiempo á esta parte se han publicado aquí muchas traducciones excelentes de las obras griegas y latinas, mas difíciles de explicarse y de traducirse. Entre ellas se distinguen las *Nubes de Aristófanes*, por el señor Wolff; traduccion elegante, nerviosa y casi literal: los *discursos de Eschines y de Demóstenes en pro y en contra de Ctesifon*, por el señor Raumer; las *Sátiras de Persio*, por el señor Wagner; y por último *las obras de Tácito*, por el señor Wolmann.

Continúa con el mejor suceso la coleccion periódica intitulada *Museo de antigüedades*, por Wolff y Buttmann. No es este el único diario aleman consagrado á la literatura clásica. El *Museo ático*, en el qual se publicaban algunas traducciones de obras griegas, se ha mejorado mucho.

Se van reuniendo aquí artistas de todas clases, y puede decirse que nunca ha tenido la curiosidad tantos objetos en que exercitarse. El español incombustible acaba de aumentar el número de los que divierten actualmente al público.

AUSTRIA.

Viena 25 de diciembre.

Queriendo S. M. enterarse á fondo de la naturaleza de las representaciones dirigidas por la dieta de Hungría, mandó se pasase copia á cada uno de los ministros y consejeros de Estado para que las exâminasen, é hiciesen las observaciones que tuviesen por conveniente, y las remitiesen al gobierno. En efecto, así se ha hecho; y el Emperador, despues de haber exâminado todos estos dictámenes, ha tomado una determinacion decisiva; pero se ignora en qué términos: solo se sabe que es enérgica, y al mismo tiempo generosa, lo que sin duda acelerará el curso de los negocios.

Acaba de ser nombrado gran juez de la cor-

Digitized by Google

te el conde de Brunswick, que era gran tesorero del reino de Hungría. Esta dignidad se reputa por la tercera del reino; la tenía el conde de Urbeni, que ha obtenido su jubilacion.

La guardia húngara, compuesta de oficiales de varios regimientos, que se formó al tiempo de la convocacion de la dieta, ha recibido órden de venir á esta capital á hacer el servicio de palacio.

Se dice que para el primer dia del año se nombrarán quatro nuevos caballeros de la órden del Toison: entre ellos se cita al conde de Wallis y al príncipe de Diedrichstein.

Entre los papeles del general baron de Stutterheim, que ha dexado un caudal inmenso, se ha encontrado un testamento, en que nombra heredero de la mayor parte de sus bienes á un criado, á quien posteriormente á la fecha del testamento tuvo que echar de su casa por mala conducta. Falta saber si el testamento es válido ó no, en vista de que tal cesion solo puede mirarse como efecto de que el baron estaba satisfecho y contento con este criado.

Del 28.

Hoi se ha publicado un nuevo edicto sobre aduanas, en virtud del qual quedan prohibidos muchos géneros extrangeros, y no se podrán introducir sin un permiso especial del gobierno. Aquel á quien se conceda este permiso, solo podrá traer dichos géneros para su uso particular; pero se prohibe expresamente volver á venderlos.

Se dice que el Emperador ha tomado una resolucion definitiva acerca de las proposiciones hechas por los estados de Hungría, y que se publicará mañana.

El miércoles pasado no se abrió la bolsa, ni tampoco se abrirá el que viene, por ser el primer dia del año. Entre tanto se amontonan las comisiones, y no se puede esperar que se mejore el cambio: hoi está entre 225 y 232 sobre Augsburgo.

S. M. el Emperador ha prohibido, baxo pena de confiscacion, que se vendan vinos del pais preparados de modo que imiten á los extrangeros. Este fraude se considera como falsificacion de bebidas.

Se ha dado permiso al señor Armbruster, hijo del secretario general de policía aulica, para que abra un gabinete de lectura. Hasta ahora no se habia querido conceder esta licencia á los libreros, porque en tales gabinetes solo se daban á leer malas novelas y obras perjudiciales.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 28 de diciembre.

Esta mañana han salido SS. MM. de esta ciudad para Dresde: esta noche dormirán en Nieborow en el palacio del príncipe Razziwile; el dia 31 llegarán á Posen, donde se detendrán el primero de enero, y el dia 2 continuarán su viage para Saxonia.

Por un decreto de S. M. se habia fixado el dia 1.° de enero de 1812 para que desde él en adelante no se recibiese en las arcas públicas ninguna moneda extrangera de plata ó de cobre; pero no habiendo sido suficiente este plazo para sacar fuera del pais toda la moneda extrangera, y no habiendo tampoco bastante moneda nacional en circulacion, se ha prolongado el término fixado hasta el dia 1.° de abril próximo.

El senador Castellan Purzinski ha sido nombrado senador palatino.

BAVIERA.

Augsburgo 4 de enero.

Entre las nuevas producciones del parnaso aleman hai tres poemas épicos, la *Tartaria* ó libertad de la Silesia en tiempo de la invasion de Tatars-Mongols, en 18 cantos, por Kannengiesser; la *Hildegerda*, esposa de Carlo Magno, en 16 cantos, de un autor anónimo; y la *Cyane*, epopeya romancesca, del señor Walter, en 16 cantos. La gazeta universal dice que todos estos poemas se parecen en el estilo y disposicion, los quales son mas propios del idilio que de la epopeya.

Es mui sensible que el poeta Collin no haya podido acabar su *Rodolfiada*, poema épico, cuyo asunto era la elevacion al trono imperial de Rodolfo de Hapsbourgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de enero.

Heligoland 27 de diciembre. En estos últimos dias ha habido aqui un fuerte temporal, que ha hecho mucho daño en muchos buques. En la borrasca del dia 21 se rompieron las ancoras de dos navíos, los quales se hicieron pedazos en la isla Sandy. Estos buques eran la *Aventura*, de Varmouth, y un sloop holandes. Sus tripulaciones se pudieron salvar en tierra, menos el patron del sloop, el qual, con la esperanza de poder libertar su buque, se quedó á bordo, despues que le hubo abandonado la tripulacion, y pereció en medio de los escollos. Un buque grande dinamarques procedente de la Noruega, con sus pasaportes, y cargado de madera de construccion para Portsmouth, ha sido traido esta mañana al puerto por las chalupas de la esquadra y los barcos de los pilotos, enteramente desmantelado, lleno de rendijas, y mui estropeado. Este buque habia perdido todos sus masteleros en la altura del Fenel, y un hombre de su tripulacion, de resultas de una terrible borrasca que hubo el lunes último; pero ha tenido la fortuna de llegar á vista de la isla, desde donde le prestaron con la mayor prontitud todo género de socorros.

Total de las especies acuñadas en Inglaterra.

El total de la moneda acuñada en Inglaterra desde el reinado de la Reina Isabel hasta el año de 1793 es como sigue:

	Libras.
En el reinado de la Reina Isabel.....	5.832933
En el del Rei Jacobo I.....	2.500000
En el de Cárlos I.....	10.409544
En el de Cromwell.....	1.000000
En el de Cárlos II.....	7.524405
En el de Jacobo II.....	7.737617
En el del Rei Guillelmo, incluyendo la refundicion.....	10.511963
En el de la Reina Ana.....	2.691626

Digitized by Google

En el del Rei Jorge I	8.795921
En el de Jorge II	11.966576
En el reinado actual hasta el dia 25 de marzo de 1793, con la refundicion	51.073362
Total	120.103987

Monedas de oro y de plata acuñadas.

	Libras.	
En 1793	2.747430	6
En 1794	2.555894	12
En 1795	497711	5 6
En 1796 solamente	391789	2
En 1797	2.000295	
	8.121122	

Davenant valuó el total de las especies existentes en el reino el año de 1711 en cerca de 12 millones. Anderson le valuó el año de 1762 en 16 millones; y Mr. Chalmery cree que en el año 1786 se podia valuar en 20 millones. En el dia se puede regular en 37 millones. (*The Alfred.*)

Se asegura que los ministros no han querido hacer nuevos préstamos á la regencia de Cádiz. Lo que no tiene duda es que las tropas españolas de Cádiz estan tan desnudas como las de Galicia. Nadie puede penetrar el misterio que hai en los negocios de España. Todo el mundo creia que la América habia enviado á Cádiz caudales suficientes para sus gastos; pero lo que se ve es que el mes pasado la racion de los soldados y marineros ha sido mui escasa. La causa de la España cuesta ya sumas inmensas, y á pesar de esto las tropas carecen de todo, y la regencia no tiene un quarto. Se dice que la regencia ha propuesto que se abra un empréstito de 80 millones de reales, y que para asegurar el pago, solicita que salga por fiadora la Inglaterra. Si esto fuere verdad, haria poco favor al patriotismo de los españoles, pues necesitan una fianza como esta para prestar un dinero, que debe emplearse en su propia defensa.

Del 4.

Tenemos el sentimiento de haber de anunciar que no solamente no se ha recibido ninguna noticia positiva del *S. Jorge*, sino que estamos en la mas viva inquietud por no saber qual habrá sido la suerte de la *Defensa*, del *Héroe* y de la corbeta *Grasshopper*. Se asegura que se ha anunciado la pérdida de estos dos últimos buques en el almirantazgo por el almirante Tolei, comandante del apostadero de las Dunas; y se dice que han perecido el valiente capitan del *Héroe* Mr. Newham y toda su tripulacion, á excepcion de ocho personas; y aun se añade que el *Grasshopper* ha sido arrojado á la costa de Holanda, y que se han salvado el capitan, los oficiales y la tripulacion; pero que todos ellos, como tambien la embarcacion, han caido en poder del enemigo.

SUIZA.

Berna 10 de diciembre.

El almanak helvético para el año de 1812 contiene una noticia topográfica y estadística del canton del Tesino. Tiene 50 millas quadradas de Alemania de superficie, y una pob'acion de 90 almas. Los habitantes, aunque se hallan dotados de una imaginacion naturalmente mui viva, no han hecho progresos tan considerables en las artes de la civilizacion como los demas suizos. El padre Ghiringelli, de Bellinzona, autor de esta descripcion, ha unido á ella un mapa mui bueno del canton, que es el primero que se ha executado con alguna exáctitud.

Zurich 26 de diciembre.

En la sesion del dia 17 se leyó en el gran consejo de este canton el informe sobre los trabajos de la dieta: en ella se ha sancionado el decreto de esta asamblea general sobre el alistamiento cantonal, como tambien las estipulaciones ó contratos ajustados á favor de los tres cantones de Uri, Schwitz y Unterwald. Tambien se han ratificado los artículos suplementarios al decreto relativo á las aduanas fronterizas. Por lo perteneciente al derecho de consumo que deberán pagar los algodones de Levante &c., se ha desechado la excepcion puesta á los algodones comprados en la Baviera, como tambien el efecto retroactivo que se queria dar á esta nueva decision.

En la sesion del 20 se han adoptado dos proyectos de lei, el primero de los quales establece un derecho de consumo sobre los aguardientes y vinos extrangeros. Este impuesto no comprehende á los vinos suizos, ni al transito de aguardientes y vinos extrangeros. El segundo proyecto de lei determina el empleo que debe hacerse de las sumas procedentes del impuesto que se cobra de los géneros coloniales secuestrados el año pasado. Una parte de este impuesto ha entrado en las arcas del estado, y se han repartido 80 francos entre el hospicio cantonal y la administracion cantonal de los pobres. En la sesion del 21 se leyó el informe sobre las cuentas del estado del año de 1810, que fueron ratificadas, y en seguida el presidente declaró terminada la sesion.

IMPERIO FRANCES.

Génova 24 de diciembre.

Se ha publicado aqui el aviso siguiente:

Aviso á los marinos del séptimo departamento marítimo.

„Una polacra griega, cuyo cargamento iba destinado para los insurgentes de España, y un buque ingles, que despues de haber encallado en las costas de Cerdeña fue vendido á unos negociantes de aquel pais, han sido apresados por unos corsarios argelinos. Las tripulaciones de estos dos buques, compuestas en parte de marineros originarios del imperio frances, han sido condenadas á la esclavitud, no habiendo podido mirar el bei de Argel como franceses á unos hombres que servian en buques que llevaban un pabellon enemigo del de su patria.

„Este acontecimiento ha puesto en esclavitud á las personas siguientes: Bartolomé Molinari, de Voltri; Pascal Perpinto, de Génova; Juan Ventura y Nicolas Verzura, de Sta. Margarita, hermanos; Juan Bautista Magnasco, de Sta. Margarita, y Francisco Garfagnuolo, de Lorna.

„Tal ha sido la suerte de estos desertores, y esta es la misma á que se exponen los marineros

Digitized by Google

que, seducidos por infames embaucadores, se imaginan que pasándose al enemigo ó al extrangero hallarán con que indemnizarse del deshonor de que se cubren abandonando su patria, y desertando del servicio del Emperador.

„Génova 21 de diciembre. = El comisario principal Fontaine."

Paris 8 de enero.

El buque frances llamado *la Emperatriz Reina*, capitan Ledo, que acaba de llegar á la Rochela, habia salido el 24 de enero de 1811 con cargamento para la Isla de Francia. Al pasar por el golfo de Gascuña apresó y quemó un buque ingles, que estaba empleado en llevar víveres al exército de Portugal. El dia 17 de abril llegó á la Isla de Francia; y habiendo reconocido que aquella colonia se hallaba en poder del enemigo, se refugió á Santa Lucía en la isla de Madagascar para hacer aguada y proveerse de víveres. Desde allí dirigió su rumbo hácia el continente de América, y el 10 de junio llegó á Baltimore, de donde salió para Francia el dia 3 de diciembre. Asi pues este buque ha andado en su viage mas de 10@ leguas.

El Excmo. Sr. ministro de lo Interior ha presentado á S. M. un informe sobre el cultivo de remolachas, y sobre la fabricacion del azúcar extraido de esta planta. Por datos seguros comunicados al ministerio por los prefectos consta que se han sembrado de remolachas 10178 fanegas de tierra, y que se han cogido cerca de 200 millones de libras. Esto por sí solo es ya un resultado mui feliz, como dice el ministro en su informe, si se consideran los obstáculos que ha habido que vencer. En efecto, en muchas provincias la estacion estaba ya mui adelantada, y los terrenos que podian haberse destinado á este fruto, estaban ya sembrados de trigo; en muchas partes se carecia de simiente; pero atendidas las sabias medidas que ha tomado el gobierno, deben esperarse resultados mui satisfactorios para el año 1812. Hai simiente para poder sembrar mas de 30@ fanegas, esto es, doble mas de la superficie necesaria para abastecer de azúcar á todo el imperio.

En el dia existen mas de 39 á 40 fabricas para extraer el azúcar de las remolachas. Si se fabrica toda la materia primera que se ha cogido, se pueden hacer mas de tres millones de libras de azúcar; pero para esto seria preciso poner otros establecimientos en puntos mas distantes que lo que estan en el dia, de lo qual está tratando el excelentísimo señor ministro de lo Interior.

Tal es el resultado que presenta el cultivo y la fabricacion de azúcar de remolacha del año de 1811; nadie puede negar que es ya mucho para ser el primer paso, sobre todo si se atiende á la época en que el gobierno llamó la atencion de los cultivadores franceses hácia este importante ramo de industria natural.

Sin duda ninguna que asi los labradores como los fabricantes, animados por resultados tan inesperados, y por la ganancia que presenta este nuevo ramo de industria, y fomentados al mismo tiempo por los prefectos, no dexarán de redoblar sus esfuerzos para cooperar á las benéficas intenciones del Soberano, de modo que para primeros de enero de 1813 se hallen cumplidos los deseos de S. M., si no en un todo, á lo menos en la mayor parte; que se haya disminuido infinito el consumo del azúcar de caña, y que dentro de poco se pueda abolir enteramente su uso.

ESPAÑA.

Madrid 7 de febrero.

Hallándose vacantes en el real colegio de San Cárlos de esta corte la cátedra de número de Anatomía, cuya dotacion es de 18@ rs. anuales, y la supernumeraria de Disección anatómica, cuyo sueldo es de 12@ rs. al año, debiendo proveerse ambas por oposicion en un solo concurso, el consejo supremo de Sanidad pública ha dispuesto que se execute la oposicion, y que se admitan á ella indistintamente los licenciados de cirugía ó en medicina, aunque no tengan el grado de doctor; pero con condicion de recibirlo el que obtenga qualquiera de las dos cátedras.

La oposicion será de tres actos. El primero consistirá en una oracion latina, compuesta en el preciso término de 24 horas, sobre un punto perteneciente á materias generales de la facultad, elegido voluntariamente por el opositor entre los tres que se sortearen, en la biblioteca ú otra pieza del colegio, donde ha de estar recluso y sin comunicacion durante dicho término. Despues leera la oracion, que deberá durar á lo menos media hora, y satisfará á las objeciones que le hicieren sobre ella dos de los coopositores.

Para el segundo exercicio, sorteado con la misma formalidad que el primero, el opositor compondrá en el término de 24 horas un discurso en castellano, que durará igualmente media hora, sobre algun punto relativo á la anatomía, y hará en seguida un acto teórico-práctico de la misma asignatura, satisfaciendo á las objeciones que hicieren dos de sus coopositores.

El tercero y último exercicio será privado, con sola la asistencia de los jueces y los opositores, en el qual satisfará á las preguntas que se le hicieren, y executará sobre un cadaver qualquiera operacion que se le indique.

Las obligaciones del que obtuviere la cátedra de número serán con arreglo al artículo 2.°, capítulo 8.° de las ordenanzas generales de cirugía; y las del que obtuviere la supernumeraria serán con arreglo á los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del capítulo 10 de las citadas ordenanzas.

Los opositores deberán acudir por sí ó por su apoderado legal ante el secretario de dicho colegio para firmar la oposicion en el término de 60 dias, contados desde 1.° de enero del presente año, exhibiendo al mismo tiempo los documentos justificativos de tener las circunstancias expresadas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia; y el sainete el Soldado fanfarron.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada el Avaro, música del célebre Cimarosa. Actores. Señoras María Lopez, Cabo y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Justo Mas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia nueva titulada la Fundacion de Madrid por Mantho y Ocno Bianor; seguirá una tonadilla general, y se dará fin con el sainete Lagarto y Canene.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de noviembre.

El 18 de este mes fue destituido de su empleo de capitan-baxá Ali-baxá, y el caballerizo mayor de S. A., Mehemed-baxá, ha sido nombrado grande almirante. Créese que la marina ganará mucho en este nombramiento, porque Mehemed-baxá está mui instruido en los negocios de este ministerio, y ha sido compañero de Kustuck-Hussein-baxá, que es quien ha mejorado la marina, y perfeccionado la construccion de los navíos turcos.

Desde que llegó el último correo de Egipto nada se ha sabido del exército turco que marcha á la Arabia contra los wahabitas. Segun refieren testigos oculares son mui considerables los preparativos que hace para esta expedicion Mehemed-Alibaxá, gobernador de Egipto.

La Puerta ha recibido de Bagdad la agradable noticia de haberse apaciguado los alborotos que habia movido un ambicioso, llamado Abdurrahmanbaxá.

El gobernador de Bagdad, Abdublala-baxá, viéndose sin fuerzas suficientes para triunfar de su adversario, pidió socorros á Mirza-Mehemed Alí, hijo mayor del schach de Persia y gobernador de Kermanschach, ciudad fronteriza. Los persas pidieron que el rebelde Abdurrahman-baxá quedase de gobernador de una parte del Kurdistan, y exigieron por gastos de guerra 50@ tomanes para el schach, y 15@ para Mirza-Mehemed-Alí y los principales oficiales del exército.

RUSIA.

Petersburgo 20 de diciembre.

El almirante Tchitschagow, ministro que fue de Marina, ha sido empleado cerca de la persona de S. M. el Emperador.

La nobleza del gobierno de Tambow habia resuelto construir á su costa en la ciudad de este nombre un edificio para educar los jóvenes nobles del pais. Este edificio se halla ya enteramente concluido; es todo de piedra, y esta cubierto de hierro. No tiene mas que dos pisos; pero con todo caben en él un gran número de alumnos. Se han admitido ya 50 provisionalmente, y se ha confiado su educacion á maestros acreditados.

SUECIA.

Estockolmo 20 de diciembre.

El tiempo continúa siendo mui templado, en términos que todavía no se ha interrumpido la navegacion. Las últimas borrascas han hecho mucho daño á nuestro comercio marítimo.

DINAMARCA.

Elseneur 24 de diciembre.

El convoi enemigo que se iba reuniendo para pasar el Sund, le pasó ayer á las 4 de la tarde por mui cerca de la costa. Como iba haciéndose ya de noche, no pudimos distinguir de quantos buques se componia: solo divisamos tres embarcaciones grandes, que debian de ser navíos de línea ó fragatas. Poco despues de haber pasado se levantó un viento de O. N., que le obligó á retroceder, y á fondear delante de Hoeen al este. Toda la noche hemos estado viendo cohetes, que disparaba continuamente el convoi para hacer señales. A media noche se movió una tormenta, que sin duda ha causado mucho daño á la flota enemiga. Se dice que uno de nuestros corsarios ha apresado una embarcacion de este convoi, y que la ha llevado á Copenhague. Otro brick ha naufragado en la bahía de Horobeck, y en Hitteres en la costa de Suecia se ha ido á pique una galeaza.

Del 25.

La flota enemiga se compone de 30 á 40 velas, y permanece al este de Hoeen. No puede salir todavía por el viento contrario. Dos corsarios nuestros le han apresado dos embarcaciones, que han conducido á puerto seguro.

Del 28.

Hace algun tiempo que no ha salido ni siquiera un barco de este puerto; pero de quando en quando llegan algunos con bandera sueca, que vienen de Gothemburgo, y van á Copenhague. Los corsarios dinamarqueses apresaron dos embarcaciones con pabellon de Brema, que iban con la flota mercante que entró dias pasados en el mar del Norte, escoltada por varios navíos de guerra. Dicen que ha pasado otra flota mercante por el Sund. El tribunal de presas de Copenhague ha declarado por de buena presa nueve barcos con sus cargamentos. Solo dos han salido libres.

Copenhague 28 de diciembre.

Se ha comunicado un aviso á la cámara de adua-

Digitized by Google

nis dándole parte de que el aceite de ballena de Noruega y los peces secos, salados y ahumados pueden pasar la línea de las aduanas francesas, y ser introducidos en Hamburgo, siempre que dichos artículos pasen por nuestros ducados, y vayan acompañados de una certificacion por donde conste que no proceden de Inglaterra ni de su comercio; en las ciudades ó pueblos donde no haya cónsul frances, podrán dar estas certificaciones los oficiales civiles del Rei. Dichas certificaciones deberán llevar el sello de la oficina en donde se dan, sin lo qual no serán legalizadas por el cónsul general de Dinamarca en Hamburgo.

Un navegante dinamarques, que acaba de llegar del mar del Norte, cuenta que ha encontrado entre Marstrand y Wingoe una esquadra enemiga, compuesta de 10 navíos de línea, dos de ellos de tres puentes, y que llevaba el rumbo hácia el mar del Norte.

Del 3 de enero.

Escriben de Christiansad, en Noruega, que se veñ todos los dias en aquellos mares navíos de línea, fragatas y otros buques ingleses con direccion al oeste, y que sin duda van de vuelta á Inglaterra. Creíamos que los ingleses no dexarian cruzando en nuestras aguas este invierno mas que algunos bricks y otros buques ligeros; pero acabamos de saber que el almirante Hope ha recibido órden de permanecer en las inmediaciones de Wingoe con dos navíos de línea, dos fragatas y algunos bricks y cúters.

Dos bricks enemigos estan cruzando entre Fladstrand y la isla de Lessoe, al este de Steensnaess. Una fragata cruza al sur entre Fladstrand y la punta de Skagen. En Kirsholm ha naufragado un buque de transporte. El dia 30 de diciembre no habia en el Belt ningun buque enemigo.

La flota inglesa, que habia fondeado cerca de la isla de Hoeen por motivo de tener vientos contrarios, pasó el dia 27 de diciembre por delante de la fortaleza de Cronborg. Todas las baterías le dispararon gran cantidad de bombas y de balas de á 36, las quales han causado mucho daño á los buques ingleses. La mayor parte de las fragatas salieron con alguna vela estropeada y un mastelero de menos. Los ingleses contestaron haciendo un fuego mui vivo; pero no nos han hecho daño alguno. Nuestros cruceros han apresado muchas embarcaciones en estos últimos dias.

Ayer llegó del Báltico uno de nuestros corsarios, que ha apresado quatro embarcaciones que han entrado ya en Cristiansohe. Segun este corsario ya no queda en el Báltico ningun convoi enemigo.

Del 4.

El estado de los oficiales de la marina dinamarquesa á principios del año de 1812 es como sigue: un almirante, dos vice almirantes, ocho contra-almirantes, 10 comendadores, ocho capitanes comendadores, 31 capitanes, 32 tenientes, 62 tenientes primeros, y 81 tenientes segundos. Todos estos oficiales estan en actual servicio. Hai ademas un contra-almirante, seis comendadores, quatro capitanes comendadores, y quatro capitanes empleados en el alistamiento marítimo y en la direccion de pilotages. El cuerpo de cadetes de marina tiene un gefe, quatro oficiales subalternos, un ayudante, un auditor y 17 maestros. Este cuerpo se compone de 16 cadetes con 100 escudos de sueldo cada uno, 48 con 50, dos sin sueldo, y 29 aspirantes. Los arsenales y astilleros reales tienen ocupados á dos inspectores, 20 maestros, nueve oficiales y seis patrones de barca.

PRUSIA.

Berlin 4 de enero.

Con motivo de la muerte de S. A. R. la duquesa de Anhalt-Dessau se vestirá de luto nuestra corte por espacio de ocho dias contados desde anteayer.

AUSTRIA.

Viena 1.º de enero.

Hoi ha empezado á publicarse la gazeta baxo una nueva forma. En el primer número no hai ninguna noticia política importante. Se dice en él que los efectos públicos y comerciales estan en el dia en Paris mas baxos que en 1809, lo que prueba la abundancia de numerario que hai en Francia.

Las cartas particulares de Presburgo dicen que en la dieta de Hungría se ha propuesto que de aquí en adelante se considere la lengua húngara como la sola lengua nacional del reino (hasta ahora se usaba el latin en las actas públicas); que se den premios anuales al mejor discurso y al mejor poema que sean capaces de contribuir á perfeccionar la lengua, y que al teatro de Pest se le llame *teatro nacional*, mandando no se representen en él mas que piezas escritas en húngaro.

SAXONIA.

Leipsick 23 de diciembre.

El terremoto que se sintió en las montañas de Saxonia, se extendió tambien por las de Bohemia, particularmente por Riesengebers, que separa este reino de la Silesia; pero en las montañas que separan la Bohemia de la Franconia no se ha sentido nada.

El gusto de las ciencias y de las letras continúa reinando mas y mas en Alemania. En el discurso de este año se han publicado muchas y excelentes ediciones de autores griegos y latinos.

Los libreros alemanes han hecho en este ramo de literatura cosas que les hacen honor, y por las quales el mundo literario debe estar les mui agradecido.

Tambien se cultiva con mucho esmero la literatura propiamente dicha. El señor Mensel, de Erlangen, continúa sus dos grandes repertorios literarios de Alemania: el señor Reuss, de Goettinga, el de las disertaciones y piezas académicas: el señor Erseh, de Halle, continúa trabajando en su historia literaria de Alemania, tomándola desde mediados del siglo XVIII: el señor Schuller ha empezado á publicar una obra sobre la literatura clásica de los alemanes, desde Lessing hasta la época actual. La historia literaria que publica en Goettinga el señor Eichhorno tiene mucha aceptacion.

Digitized by Google

Del 1.° de enero.

En la *Gazeta del mundo elegante* hai unos trozos de la traduccion en verso que ha hecho el señor de Hankin de las obras principales de Corneille. La traduccion está en versos sueltos, de diez sílabas, que, segun dice el redactor, distan mucho de la perfeccion de los alexandrinos del original.

La misma gaceta trae un gran elogio del *mapa topográfico* de los alrededores de Roma, que ha publicado el señor Sickler; en él estan señaladas con exáctitud tres quintas de los antiguos romanos, mas de 90 campos de batalla, y unas 100 villas ó lugares mencionados en la historia de los tres primeros siglos de la república; hasta ahora la mayor parte de estos sitios estaban mui mal determinados. Tambien dice que las cartas del señor Sickler, insertadas en el *Almacen enciclopédico* de Mr. Millin, hacen ver patentemente que es infundado el sistema de las construcciones de los ciclopes, imaginado por Mr. Petit Radel.

BAVIERA.

Augsburgo 3 de enero.

Segun las observaciones del profesor Stark parece que los dos cometas se han separado mucho desde el 4 de diciembre de la parte del cielo en que se veian; sobre todo el último cometa, el qual, conforme á las observaciones del célebre astrónomo Gauss, se hallaba en aquella época en el hemisferio meridional con una declinacion de 8°, 39′ y 46″. Ayer á las 7 y 44′ estaba este cometa mui avanzado en el hemisferio del norte; de consiguiente no ha necesitado desde el 20 de diciembre mas que dos dias para pasar de un hemisferio á otro. Su ascension recta desde el 11 de diciembre hasta hoi ha sido poco mas ó menos de grado y medio. La del gran cometa ha sido mucho mayor, y su declinacion austral desde el 12 de diciembre se ha disminuido casi la mitad en su ascension recta, pues ayer á las 6 y 19′ de la tarde estaba cerca del equador al lado de la estrella Antinoo de quarta magnitud.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de enero.

Ayer hubo un movimiento extraordinario en uno de los principales departamentos del estado. Mr. Graham, magistrado de policía, estuvo de conferencia casi todo el dia con los gefes de este departamento, y se han expedido muchos *warrans*. Dícese que se ha descubierto un fraude de mucha consideracion.

Hemos recibido la desagradable noticia de haber suspendido esta mañana sus pagos la antigua y respetable casa de giro de Mrs. Boldero, Lushington y compañía. Dícese que todo esto procede de una *llaga mui antigua*. Esta casa tenia sobre los bienes de J. y compañía una hipoteca por valor de 60Ⓓ libras esterlinas, y se le aconsejó que no apremiase á esta otra casa para evitar toda sospecha. Ayer se habia terminado todo lo relativo á este negocio; pero teniendo la casa Boldero que pagar una cantidad mui crecida al *echiquier* por cuenta de un banco del Norte, se ha visto en la precision de suspender sus pagos. Mrs. Boldero, Lushington y compañía eran tesoreros de varios establecimientos públicos y de caridad. Se dice que se les debe una suma mui quantiosa; que tienen afianzada con mercancías de las Indias occidentales la seguridad de su crédito, y muchos corredores y agentes de cambio tienen en sus libros de cuentas partidas mui crecidas á favor de ellos. Esta casa habia liquidado su cuenta á últimos del año pasado, y el haber suyo en aquella época era mui superior á las deudas. Esta quiebra ha consternado en gran manera á toda la ciudad.

Una carta de Portsmouth de fecha de ayer contiene algunas circunstancias acerca de la pérdida del *S. Jorge*, de 98 cañones, mandado por el contra-almirante Reinolds. „Los últimos buques que han llegado del Báltico habian anunciado que los vientos contrarios detuvieron al *S. Jorge*; pero que no obstante, habiéndose calmado el viento, habia divisado la *Cressy* á aquel navío, que habia perdido sus mástiles, encalado en el paso de Wingoe, y que seguia su rumbo en compañía de la *Defensa*, la *Bellete*, el *Piramo* y la *Rosa*. A 150 millas al norte del embocadero del Escalda fueron sorprehendidas estas embarcaciones por una borrasca espantosa, que separó á la *Cressy* del *S. Jorge*, y dos dias despues trató la *Cressy* de buscar al navío, y no pudo encontrarle. (*The Statesman.*)

Del 3.

Bancarrota en la ciudad.

Ayer mañana suspendió repentinamente sus pagos una casa de giro, establecida hace mucho tiempo en la calle Cornhill. Este acontecimiento ha tenido todo el dia en gran consternacion á las gentes, y ha sido el objeto de la conversacion general. Los asociados habian tenido tan secretas sus intenciones, que no habian llegado á noticia de ninguno de los escribientes, y por consiguiente habian ido todos, segun costumbre, á sus respectivas mesas, y se habian hecho los pagos durante el miércoles como los dias anteriores.

Son varias las causas á que se atribuye esta suspension de pagos. Unos dicen que esta casa ha apurado sus caudales en sostener un grande establecimiento en las Indias occidentales; otros suponen que era depositaria de los productos de las contribuciones recandadas en una de las divisiones del condado de Yorck; que la corona habia dado un libramiento de 100Ⓓ libras esterlinas pagadero con estos productos, y que la imposibilidad de realizar este pago ha sido la principal causa de la quiebra.

Muchas personas de alta gerarquía y de una fortuna considerable pierden infinito de resultas de este acontecimiento. La confianza que inspiraba esta casa de giro era tan grande que ano el miércoles por la noche se depositaron en ella sumas mui quantiosas de dinero; y entre otras varias casas hemos oido citar una que envió 15Ⓓ libras esterlinas y otra 5Ⓓ. Conocemos mui bien á muchos de los acreedores, y el total de las pérdidas enormes que van á padecer será inmenso; pero el publicarlo seria faltar á las consideraciones que se deben á la desgracia y fatalidad. Algunos cuerpos tenian cuenta corriente con esta casa; entre otros la compañía de *seguros equitativos*, la del fondo vitalicio

Digitized by Google

irlandes, la de los fondos patrióticos, la del puente de Strand, la comision del café de Lloid, y otras muchas igualmente respetables que pudiéramos citar. Esta casa tenia tambien conexiones con 12 ó 13 casas de giro de la provincia.

Han algunas gentes que suponen saber exáctamente á lo que asciende esta quiebra, pero esto es imposible; lo cierto y positivo es que será de muchísima consideracion. Sin embargo, los fondos públicos no se han resentido todavía de esta novedad. (*The Day.*)

SUIZA.

Basilea 28 de diciembre.

Este canton será desde el dia 1.° de enero el canton directorial de la Suiza, y se delegarán las funciones de landamman de la confederacion helvética al señor Burkard, que en el dia es el primer burgomaestre de esta ciudad. Este respetable magistrado habia sido antes de nuestra revolucion burgomaestre, y ha vuelto á ser elegido á pluralidad de votos en estas circunstancias tan honoríficas, que exigen mucho mas talento y mas luces que en el curso habitual de las cosas. El dia 1.° de enero se hará la entrega del poder directorial, con las solemnidades acostumbradas, en Balstall, en las fronteras de los dos cantones de Basilea y de Soleure, adonde irá el señor Grimm, de Wurdemfels, landamano actual; acompañado del señor Mousson, canciller de la confederacion, y de otras muchas personas agregadas á la direccion central, que permanecerán en Basilea todo el año. Tambien nos lisonjeamos que tendremos la felicidad de poseer en esta ciudad por algunos dias á S. E. el ministro de Francia, y á otros muchos miembros del cuerpo diplomático.

Del 4 de enero.

Aquí y en todos los cantones de la Suiza occidental se toman todas las providencias imaginables para impedir el contrabando.

Dicen que se han adoptado ya definitivamente los planes para construir un puente en Huniga, y que se empezará la obra la primavera que viene. Se construirá en el mismo sitio en que en 1797 murió tan gloriosamente el general Aberstuci.

La exportacion de granos y de ganados para Francia continúa con mucha actividad.

Se han depositado en las arcas del estado 480 francos, procedentes de los géneros coloniales secuestrados en Zurich.

Desde el dia 1.° del mes pasado está ya completo el número de reclutas que para el 1.° del mes que viene deben presentar los cantones de Basilea, de Saint Gall, de Berna, de Vaud, de Zurich y de Soleure. El primer regimiento suizo tiene un batallon en Plasencia y otro en Besanzon.

ESPAÑA.

Madrid 8 de febrero.

Por decreto de 5 del corriente se ha servido S. M. nombrar al capitan de infantería de línea Don Mariano Biaconi capitan del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera; al teniente de infantería de línea D. Rafael Córdoba teniente del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea; al teniente del regimiento 1.° de cazadores á caballo D. Agustin Gomez capitan del mismo cuerpo; al capitan que fue del regimiento de Farnesio D. Josef Peralò capitan de caballería ligera, con agregacion al regimiento 1.° de cazadores á caballo; y al subteniente que fue de caballería D. Francisco de Paula Barrantes subteniente en la misma arma, con agregacion á la compañía de caballería de cazadores de montaña de Segovia.

Por decreto del mismo dia se ha dignado tambien S. M. nombrar al capitan de infantería de línea D. Josef Nieto capitan en clase de agregado á la compañía de escopeteros de Andalucía; al subteniente de infantería de línea D. Miguel Lopez Marentes subteniente del regimiento de Murcia, 2.° de infantería ligera; al subteniente de caballería de línea D. Luis Gazañiol subteniente del regimiento 2.° de cazadores á caballo; y al subteniente de caballería de línea D. Francisco Lefevre subteniente del mismo regimiento 2.° de cazadores á caballo.

Asimismo S. M., tambien por decreto del mismo dia, se ha servido nombrar al capitan que era de infantería D. Mariano Gallardo capitan agregado al regimiento de infantería Josef Napoleon.

Teniendo aviso el general Expert, gobernador de Segovia, de que ocupaba Marazoleja un destacamento de la partida de Abril, hizo salir en la noche del 1.° al 2 del corriente 100 dragones del 18.° con igual número de soldados del regimiento de Castilla, dando el mando de esta coluna al mayor Bourbaki. Conduxo este oficial su tropa con tal maña y sigilo, que logró apoderarse del gefe nombrado Pedro Pablo, lugar-teniente de Abril, cogiendo ademas 7 bandidos, 17 caballos, y destruyendo ó dispersando el resto de la partida.

En esta expedicion han acreditado su valor é inteligencia el capitan Lefebvre y el teniente Salmon, del 18.° de dragones; el capitan Dez, del regimiento de Castilla, y el capitan de gendarmes Sacristan.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia, y el sainete el Soldado fanfarron.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada las Bizarrías de Belisa, y el sainete los tres Huésnedes burlados. Actores en la comedia. Señoras Maria García, Rosario García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Ponce, Infantes, Suarez, Casanova, Alverá y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia nueva titulada la Fundacion de Madrid por Mantho y Otro Bianor; seguirá una tonadilla general, y se dará fin con el sainete Lagarto y Canene.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 10 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 23 de noviembre.

Informe presentado por el secretario de Estado de la tesorería el dia 22 de noviembre de 1811.

El secretario de la tesorería, en cumplimiento de lo prescrito en el suplemento del acta intitulada *acta para formar el departamento de la tesorería*, presenta respetuosamente al congreso el informe y los estados siguientes:

1.° *Estado del ingreso y salida hasta el fin del año de 1811.*

El ingreso en tesorería durante el año que concluyó el dia 30 de setiembre de 1811 consiste en las cantidades siguientes:

	Duros.	
Aduanas, venta de tierras, atrasos, cobro de deudas, y todos los demas ramos de rentas componen en todo, como se ve en el estado señalado con la letra E, la cantidad de	13.541446	37
Empréstito temporal de 31 de diciembre de 1810	2.750000	
Total del ingreso	16.291446	37
Añadiendo el balance de la tesorería en 1.° de octubre de 1810, y que asciende á	3.459029	72
Resulta un total	19.750476	9

La salida durante dicho año ha sido como sigue:

Departamento civil, inclusos los diferentes gastos, y los de las relaciones con las potencias extrangeras	1.360858	98
Exército, fortificaciones, armas y arsenales 2.750000		
Departamento de marina 2.136000	4.407725	
Departamento de los indios 142725		
Réditos de la deuda pública	2.225800	93
Total del gasto corriente	7.994384	91
Pago del empréstito temporal (en marzo y setiembre de 1811)	2.750000	
Pago á cuenta del principal de la deuda pública	5.058272	82
Que á una suma, segun se ve por menor en el estado E, asciende á	15.802657	73
Y dexando á la tesorería en 30 de setiembre de 1811 un balance de	3.947818	56
Resulta la suma igual de	19.750047	96

Segun este estado parece que el ingreso efectivo procedente de rentas, no comprehendiendo el empréstito temporal reembolsado desde entonces, ha excedido á los gastos corrientes, comprehendiendo en ellos el pago de réditos de la deuda, en una cantidad de mas de cinco millones y medio de duros. Pero si se considera que los pagos á cuenta de los réditos de la deuda no han llegado al total de la suma que se debia por el año que finalizó en 30 de setiembre de 1811, por motivo del atraso inevitable que han experimentado las remesas ordinarias que debian enviarse á Holanda, se verá que el excedente real del ingreso procedente de las rentas respecto al gasto corriente, comprehendiendo en este el aumento de los réditos debidos por la deuda, solo asciende á cerca de 5.100@ duros.

El ingreso en el último trimestre del año de 1811 está regulado en 3.300@ duros, y el gasto en 4.300@ duros, comprehendiendo en este el pago de créditos atrasados, y cerca de 2.160@ duros, pagados á cuenta del principal de la deuda pública; con lo qual quedaria á la tesorería al fin del año un balance de cerca de tres millones de duros. Por consiguiente no será necesario que para el servicio de este año se eche mano del empréstito aprobado por la acta de la última sesion del congreso.

Estado del ingreso y salida de la tesorería para el año de 1812.

Está comprobado que la renta líquida procedente de derechos sobre mercancías y sobre tonelage, pagados en los nueve meses primeros del año de 1811, pasa de seis millones de duros, y por consiguiente puede regularse que el producto total será este año de cerca de 7.500@ duros.

Las obligaciones á favor de la aduana, que no han sido pagadas en 1.° de enero de 1811, y que deben pagarse este año, rebaxando los no valores, estan reguladas en 7.500@ duros. Puede pues considerarse esta cantidad como el total probable del ingreso en tesorería durante el año de 1812 por razon de derechos sobre mercancías y tonelage, en atencion á que la porcion de renta procedente de las importaciones del año de 1812, que será pagada en el discurso de él, se considera como suficiente para pagar los gastos de recaudacion de este año.

Digitized by Google

En atencion á que la venta de tierras de los Estados-Unidos en el norte del Ohio ha ascendido en los dos últimos años á cerca de 1.200@ duros, rebaxados gastos y cargas, puede regularse que esta venta producirá este año la misma cantidad que en cada uno de los precedentes, y regulando en 100@ duros los otros artículos menores de la renta pública procedentes principalmente de atrasos y de reembolsos, se puede regular el total del ingreso efectivo en tesorería el año de 1812 en 8.200@ duros.

Los gastos corrientes para el año de 1812 pueden regularse del modo siguiente:

	Duros.	
1.° Gastos civiles para lo interior y para lo exterior.....	1.260000	
2.° Exército y marina segun los estados aproximativos de estos dos departamentos, inclusos los fondos permanentes adicionales para la compra de armas y para las anualidades de los indios, á saber:		
Para el exército, inclusos treinta y dos mil duros para las milicias.....	2.581000	
Arsenales, armas y artillería.....	614000	5.915000
Departamento de marina.....	2.500000	
Departamento de indios.....	220000	
3.° Réditos de la deuda pública.	2.225000	
Total.....	9.400000	

Esta suma excede al total probable del ingreso en 1.200@ duros.

Este *deficit* podria llenarse con la cantidad de los tres millones de duros que hai en tesorería; pero en las actuales circunstancias no parece conveniente agotar este fondo; y siendo por otra parte mas incierta que otros años la regulacion del ingreso, someto respetuosamente á vuestra deliberacion exáminar si convendria autorizar un empréstito suficiente para llenar esta diferencia, y para ocurrir á los gastos extraordinarios que puedan ofrecerse en el discurso de este año.

Debe observarse al mismo tiempo que en la suma de 9.400000 duros en que se han regulado los gastos corrientes del año de 1812, van comprehendidos ciertos gastos extraordinarios, motivados por las circunstancias actuales; porque si los gastos del exército y marina no se hubieran regulado mas que en la cantidad que se gastó en estos departamentos en el año que concluyó el dia 30 de setiembre de 1811, esto es, en 4.400000 duros, en lugar de cinco, y 200@ que hemos puesto para el presente, la regulacion del ingreso excederia á la del gasto corriente.

El gasto del departamento de marina en el año que concluyó en 30 de setiembre de 1810 ascendió á.....	Duros. 1.675000
El año que concluyó en 30 de setiembre de 1811 ascendió dicho gasto á.....	2.136000
Se regula que ascenderá en el año de 1812 á.....	2.500000

Los gastos del departamento del exército en el año que concluyó en 30 de setiembre de 1810 ascendieron á..... 2.309000
En el año que concluyó en 30 de setiembre de 1811 á..... 2.129000
Se regula que ascenderán el año de 1812 á..... 3 195000

En los estados circunstanciados de los gastos para el año de 1812 se verá que estan calculados suponiendo que esten empleadas casi todas las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos en los términos que la lei autoriza, y que comprehenden entre otros artículos el gasto de mas de 17@ hombres efectivos del servicio terrestre y marítimo.

En quanto á los pagos que deben hacerse á cuenta del principal de la deuda, es evidente que será necesaria una autorizacion para tomar prestada una cantidad igual á la que se pague en el año de 1812.

Los reembolsos de que hablamos, y que segun la lei deben verificarse en el discurso de este año, son los siguientes:

	Duros.	£
1.° Reembolso anual del 6 por 100 y del fondo diferido.....	1.570000	
2.° Reembolso del resto de los fondos convertidos.....	565318	41
Total.....	2.135318	41

Esta última cantidad unida á la que hai que pagar por réditos, asciende á 4.360@ duros, y cotejida con la de ocho millones de duros aplicados anualmente al artículo de reembolsos, resulta un exceso de 3.640@ duros, los quales no pueden emplearse sino en comprar fondos al precio fixado por la lei. Por consiguiente es incierto el total de la cantidad que puede emplearse en este objeto. (*Se continuará.*)

RUSIA.

Petersburgo 24 de diciembre.

En un suplemento extraordinario de la gazeta ministerial de hoi se ha insertado un parte del general en gefe Kutusow, en que dice que el cuerpo de tropas del gran visir, que estaba cortado y rodeado, se ha entregado prisionero de guerra con su gefe Schau-Oglou, baxá de tres colas; todo el tren de artillería y los equipages militares de este cuerpo han caido en poder del vencedor. Se puede asegurar que el exército enemigo ha perdido desde que pasó el Danubio 10@ hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Quando pasó dicho rio se componia de 35@ hombres.

La princesa Georgiewna, regenta de la Mingrelia, su hijo, y el hijo menor del príncipe regente de Albania, fueron presentados á SS. MM. el 15 de este mes. Esta princesa ha contribuido mucho á la toma de la fortaleza de Poti, en la embocadura del Faso, y á la de Anasia.

Nuestro cambio sobre Hamburgo va mejorándose; hoi está el rublo á 13 schelines.

DINAMARCA.

Copenhague 31 de diciembre.

En los dias 4 de julio, 5 de agosto y 10 de setiembre hubo erupciones volcánicas en una de las montañas mas septentrionales de la Noruega.

El otoño último ha sido mui templado, tanto

Digitized by Google

que el *rubus areticus* echó nuevas yemas, cosa que es casi inaudita.

Del 7 de enero.

No pasa dia ninguno en que no recibamos noticias sobre naufragios de buques, ó de haber encallado en las costas de Jutlandia de resultas del temporal de los dias 24, 25 y 26 de diciembre. El mar inmediato á Corsoer estaba tan alborotado el dia 24, que el agua entró en las calles de la ciudad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de enero.

Los periódicos de Dublin del martes pasado hablan de cierta asociacion secreta que se ha formado en aquella ciudad. Unos miran esta asociacion como cosa de poca importancia: otros la consideran como una conspiracion contra los católicos; y añaden con escandalosa imprudencia, que por esta razon es mui útil para el gobierno. No nos dicen los que hablan en estos términos cómo puede ser útil para los ministros una conspiracion dirigida contra un número tan considerable de súbditos de S. M., y acaso esta proposicion puede tener por mira irritar á los católicos, aumentar su descontento, y cooperar de este modo á la execucion de los proyectos de aquellos que quieren que la Irlanda rompa los vínculos que la unen con la Inglaterra para formar nuevos enlaces con otra potencia. ¡Conspiracion contra los católicos! No, no podemos creer que Mr. Grattan entre en una trama de esta naturaleza. (*The Courier.*)

Dublin 6 de enero. El viérnes último ha ocurrido aquí un suceso bastante extraordinario. Habiéndose reunido varios católicos en la casa de Arci, supieron que andaba secretamente de mano en mano una especie de aviso dirigido á los católicos romanos de Irlanda. Si el hecho es cierto, y si era con el objeto de divertirse ó burlarse, el modo era ciertamente peligroso; pero si la cosa iba de veras, no es menester mucha sagacidad para dar á semejante aviso el nombre que merece.

Los católicos, luego que supieron esta noticia, resolvieron, y con razon, ir á consultar con Mr. Grattan y con el diputado del condado de Kerry, los quales aprobaron el primer pensamiento que habian tenido los católicos, y era dar parte inmediatamente al gobierno acerca del hecho, tal qual lo habian sabido. En consecuencia Mr. Grattan y el diputado del condado de Kerry fueron á casa del abogado general, y convinieron con él en que hubiese hoi una conferencia sobre este particular entre Mr. Saurin y algunos de los principales católicos en la posada de Mr. Pole. La conferencia se ha celebrado en efecto; pero nada sabemos de sus resultados. (*Patriota.*)

Si muchos papistas tenian ya desde el 24 del mes último noticia de este aviso, ¿cómo es que han estado 15 dias sin hablar ni aun hacer mencion de él? El consejo privado que está reunido en este momento sabrá acerca de esto mas de lo que querrian revelar los papistas. (*Diario de Dublin.*)

Del 11.

Carta dirigida al editor del Statesman.

„Mui señor mio: en el excelente periódico que vmd. publica se tratan con tal claridad los diferentes asuntos que comunica al público, que esto me hace desear que un escritor tan hábil y tan franco como vmd. es, nos diga su modo de pensar sobre una cuestion, que hasta ahora no se ha presentado con la claridad que corresponde, sin embargo de que su inteligencia seria mui útil para el público en general, y para muchas familias en particular. Se trata *del cange de prisioneros*, y ya ve vmd. que con esto solo se dice lo bastante para probar la importancia de la cuestion. Hasta ahora solo sabemos sobre esta materia, que ha habido negociaciones en Montaix para arreglar dicho cange, y que el no haberse verificado es culpa, segun dicen, del gobierno frances.

„Si exáminamos este punto con imparcialidad, y hallamos que el cange de prisioneros es incompatible con el honor y utilidad de la nacion inglesa, entonces nuestros desdichados compatriotas que se hallan prisioneros en Francia tendrán á lo menos el consuelo de saber, que si sufren, es por su patria, y no habria entre ellos ninguno que no diese por bien empleados sus trabajos. Pero si al contrario se llegase á probar que es cosa posible y aun ventajosa efectuar el cange, entonces seria preciso que todo el mundo acusase al gobierno de la injusticia que está cometiendo tanto tiempo hace con nuestros valientes soldados; llegaríamos á abrir los ojos, y no faltaria en el parlamento algun sugeto de noble carácter que hablase á favor de estos pobres desterrados, entre los quales hai algunos que tienen abandonadas nueve años hace sus casas, sus familias y sus negocios.

„Quando volvió á Lóndres Mr. Kensie se insertaron en nuestros periódicos varios documentos, por los quales vimos que nuestro gobierno habia consentido:

1.° „En cangear segun su clase todos los viageros ingleses que estan detenidos en Francia desde al año de 1803.

2.° „En enviar sin cange 3@ prisioneros franceses por los hanoverianos que capitularon en 1802, y que entraron despues al servicio de la Inglaterra.

3.° „En entregar sin cange los 1905 franceses, que componian la guarnicion del Cabo Frances, que se entregaron por capitulacion en 1803. (Hace pocos meses que estos han vuelto á Francia.)

4.° „En cangear ptisioneros españoles y portugueses por prisioneros franceses.

„Los dos gobiernos consintieron en estos artículos, que eran los principales, y sobre los que no habian podido convenir en el discurso de tantos años; y vencida esta dificultad, nadie hubiera creido que pudiese haberia en el modo de entregarse los prisioneros.

„El plan de entrega que propuso la Inglaterra fue el que se cangeasen los ingleses los primeros, enviando 1@ franceses por igual número de ingleses, y asi sucesivamente, hasta que no quedasen ingleses que cangear.

„Concluido el cange de los ingleses, debian los franceses enviar 1@ prisioneros españoles á Cádiz, y tomando recibo de la entrega, volver con él á Inglaterra, y llevarse 1@ franceses.

„El gobierno frances desechó este plan, y alegó para ello los siguientes motivos: 1.° que quando estuviesen ya en Inglaterra todos los prisioneros ingleses, no le quedaba á la Francia seguridad

Digitized by Google

ninguna de que se continuase entregándole los prisioneros franceses que quedasen todavía en nuestro poder: 2.° que enviando á Cádiz los prisioneros españoles 1@ á 1@, se necesitaban lo menos ocho ó nueve años para concluir el cange de los prisioneros franceses; época tan distante, que antes que llegne, es muí probable que no esté ya en España ni en Portugal el exército ingles, y sean por consiguiente los españoles y portugueses aliados del Emperador de los franceses.

„El plan que los franceses proponian era cangear al mismo tiempo los ingleses y sus aliados á 3@ cada vez, y á razon de 1@ ingleses y 2@ españoles y portugueses por 3@ franceses, con lo qual ninguno de los dos gobiernos tenia interes en faltar á las condiciones del cange. Esto supuesto, exâminemos ahora quál de los dos gobiernos ha sido el que ha roto este trato.

„Si se hubiera adoptado nuestro plan, en un mes hubiéramos tenido en Inglaterra á todos nuestros compatriotas prisioneros; y si el del gobierno frances, en tres meses hubieran podido cangearse 50@ hombres de una y otra parte. El único inconveniente que de esto nos resultaba era que los últimos ingleses cangeados hubieran vuelto á su patria dos meses mas tarde que los primeros.

„Ahora bien, ¿tan duras y afrentosas le parecen á vmd. estas condiciones, que valiese mas dexar á nuestros compatriotas en una eterna esclavitud antes que admitirlas? Pues qué ¿no importa nada el gasto que está haciendo la Inglaterra para mantener 50@ prisioneros franceses? Pues sépase que cuesta esta manutencion mas de un millon de libras esterlinas al año. Y luego ¿en las circunstancias actuales no seria útil para nosotros poder disponer de un exército de 50@ hombres entre ingleses y aliados? Yo estoi intimamente convencido de que si vmd. emprende el exâmen de esta cuestion, la tratará á fondo, y le dará toda la claridad que merece. Por lo que á mí toca, me parece que no hai ninguna razon sólida para que nuestro gobierno no adopte el plan propuesto por el frances; y si vmd. piensa como yo, no se dirá en ningun tiempo que 20@ ingleses han gemido en el cautiverio, sin que el *Statesman* haya dicho una palabra á favor suyo.

„Queda de vmd. su afectísimo Cándido."

Hemos recibido noticias mui desagradables de nuestra esqnadra del Báltico, y tememos que no las sabemos aun todas. Las cartas mas recientes de Libau anuncian tambien que la flota que iba al Báltico ha sufrido pérdidas mui considerables, y que 21 buques de este convoi han sido apresados por los corsarios de Dantzick, y conducidos á aquel puerto. (*Times.*)

La oficina de transportes, deseando saber todos los pormenores y circunstancias de la pérdida del desgraciado navio el *Héroe*, de 74, y de la corbeta el *Crashoper*, varados en la costa de Holanda, ha escrito al ministro de Marina de Francia, y se espera la respuesta dentro de un mes ó de cinco semanas. (*Courrier.*)

El miércoles último entró en Harwick el cúter *Lark* con la correspondencia de Heligoland. Una de las cartas que ha traido dice: „Que en la semana anterior á la salida de dicho cúter habian llegado á Heligoland cinco lanchas, procedentes del Elba, y que otras dos estaban á la vista quando se hizo á la vela." Todos los marineros de las cinco lanchas aseguraban que las tropas francesas que habia en Cuxhaven habian salido de allí para lo interior del pais. (*Idem.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 18 de enero.

El 10 de este mes ha sido uno de los dias mas obscuros y tristes que se han conocido en Lóndres de muchos años á esta parte. En todas las tiendas y oficinas fue preciso encender luces, como si fuese media noche: á ninguna hora del dia se podia leer ni escribir sin luz, aun quando fuese cerca de las ventanas: por la tarde no se distinguian las gentes unas á otras en la calle á cinco ó seis pasos de distancia. Nadie asistió á la bolsa, ni en el mercado de trigo ni demas parages públicos se hizo ningun negocio. En la mañana del dia anterior habia caido una gran nevada.

ESPAÑA.

Madrid 9 de febrero.

El 7 del corriente el marques de Rio-Milanos, gobernador de la provincia de Guadalaxara, al frente de 700 hombres de infantería y de 400 caballos, ha destruido de un golpe todas las partidas que infestaban el pais, y que reunidas formaban un cuerpo de 3500 hombres al mando del Empecinado. Han quedado prisioneros 1127, y entre ellos 25 oficiales: los demas han sido muertos, ó han quedado heridos en el campo de batalla. Esta importante accion, que cubre de gloria á las tropas mandadas por el marques de Rio-Milanos, liberta á los pueblos de los malvados que por tanto tiempo los han vexado.

Todas las noticias que se reciben del reino de Valencia concuerdan en que aquel pais goza de la mayor tranquilidad, y que los pueblos, sin otro impulso que el de su propio interes, entregan voluntariamente las armas, y no permiten la reunion de bergantes ni dispersos. Las comunicaciones entre los puntos mas distantes de aquel reino se hallan del todo libres, y el buen espíritu que manifiestan sus habitantes promete que este feliz estado de cosas se consolidará y se extenderá á las provincias inmediatas. Una conducta tan acertada no puede menos de asegurar á los valencianos la proteccion y la confianza del gobierno, y procurarles la tranquilidad de que por tanto tiempo habian estado privados.

AVISO.

Tomo tercero del Prontuario de las leyes y decretos expedidos por S. M. en todo el año pasado de 1811, con un índice alfabético de todas las materias comprehendidas en él. Se hallará en el despacho de la imprenta real á 16 reales en rústica y 20 en pasta.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia, y el sainete el Soldado fanfarron.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 23 de diciembre.

Continúa el informe presentado por el secretario de Estado de la tesorería.

Deuda pública.

Por el estado señalado con la letra D se ve que el pago á cuenta del principal hecho desde 1.° de octubre de 1810 hasta 31 de diciembre de 1811 pasa de 6.400@ duros. Por consiguiente, exceptuando el reembolso anual del seis por 100 y del fondo diferido, no quedará para fines del año de 1811 otra deuda pública pagadera á voluntad por los Estados-Unidos mas que el resto del fondo convertido, el qual asciende á 565@ duros, y cuyo pago se verificará en el discurso del año de 1812. Y en atencion á que despues de pagada esta deuda no queda otra á que puedan aplicarse las leyes relativas á este punto, promulgadas desde el año de 1801, presentaremos aquí un estado general del resultado y del efecto de estas leyes.

	Duros.
El dia 1.° de enero de 1801 la deuda pública de los Estados-Unidos era de.....	79.926999
El total del principal extinguido en el espacio de 10 años y nueve meses, contados desde 1.° de abril de 1801 hasta 31 de diciembre de 1811, asciende á....	46.022810
Por lo qual queda reducido el total de la antigua deuda no extinguida hasta 1.° de enero de 1812 á.....	33.904189
Añadiendo á esta última cantidad la del 6 por 100 de la deuda de la Luisiana, contraida despues del 1.° de abril de 1801, y que asciende a.....	11.290000
Importa la deuda pública en 1.° de enero de 1812.....	45.194189
Los réditos anuales de la deuda pública debidos en 1.° de abril de 1801 ascendian á.....	4.180463
El importe de los réditos anuales de la deuda pública extinguido desde 1.° de abril de 1801 hasta 1.° de enero de 1812 asciende á	2.632982
De donde resulta que la suma total de los réditos anuales de la antigua deuda no pagada en 1.° de enero de 1812 es de.....	1.547481
Los réditos anuales de la deuda de la Luisiana importan.....	675000
Por consiguiente el importe total de los réditos anuales de la deuda en 1.° de eneto de 1812 es de	2.222482
Restando esta cantidad de la que se debia por réditos anuales en 1.° de abril de 1801, y que ascendia á.....	4.180463
Resulta que la diferencia entre el importe de los réditos debidos en estas dos épocas es de.....	1.957982

La renta nacional disponible, ó por mejor decir la parte de esta renta, que puede aplicarse al pago de los gastos anuales corrientes, no consiste mas que en el restante de la renta pública, substraida la cantidad necesaria para pagar los réditos de la deuda. Por consiguiente tanto quanto se disminuya el importe de estos réditos, otro tanto se aumenta la renta pública. Asi pues, siendo el ingreso el mismo, la parte de la renta aplicable al pago de los gastos corrientes es en la actualidad por motivo de la disminucion de la deuda mayor que en 1.° de abril de 1801 2.600@ duros; y considerando este resultado baxo otro aspecto, diremos que las leyes relativas á la reduccion de la deuda han dado a los Estados Unidos, en el espacio de 10 años y nueve meses, la facultad de pagar enteramente el costo de la Luisiana, y han aumentado su renta con cerca de dos millones de duros.

Si comparamos el total de los pagos anuales á buena cuenta, tanto del principal como de los réditos de la deuda pública, que se han verificado en los ocho años últimos, con el total de los pagos que deben hacerse en lo sucesivo por el mismo respeto, se verá una diferencia mucho mas prodigiosa. En los ocho años últimos se pagaban anualmente por este respeto ocho millones de duros, y desde el año de 1812 no habra que pagar mas que 3.792382 duros, incluso el reembolso anual sobre el 6 por 100 y sobre el fondo diferido, lo que da una diferencia anual de mas de 4.200@ duros, que podrán emplearse en otros ramos. Este ahorro anual podria bastar para pagar en el espacio de 10 años toda la deuda pública que queda; pero el aspecto que presentan las relaciones exteriores de los Estados-Unidos no nos permite esperar que pueda concluirse esta operacion en un término tan corto.

El pago del capital de la deuda pública se ha

Digitized by Google

verificado sin recurrir á ningun impuesto interior ni directo ni indirecto, y sin ningun aumento de los derechos de entrada en los siete años últimos, pues al contrario se han minorado estos con la abolicion del derecho sobre la sal, y á pesar de lo mucho que ha disminuido el comercio en estos quatro años últimos. Esto prueba hasta la evidencia que los Estados Unidos pueden pagar en diez años de paz, sin mas recursos que el de sus rentas ordinarias, una deuda de 42 millones de duros, con lo qual se responde á la mas fuerte objecion que puede hacerse contra la naturaleza de estas rentas, por depender del estado del comercio en tiempo de paz, pues es suficiente para cubrir los gastos que se hagan en tiempo de guerra. Aplicando con constancia lo que nos sobra en tiempo de prosperidad al pago de la deuda, es como podremos evitar una mudanza total en el sistema de imposiciones, ó una acumulacion perpetua de la deuda pública; y al mismo tiempo podremos pagar en diez años de paz 40 millones de duros en que nos empeñemos en cinco ó seis años de guerra. Nos ha parecido necesario presentaros estas reflexiones en el momento crítico en que nos hallamos para haceros conocer uno de los principales recursos que tienen los Estados-Unidos. Pero para que este recurso estribe sobre un cimiento sólido es menester que esté fundado en una renta ,, que baste al menos para sufragar á los gastos ordinarios del gobierno, y para pagar al mismo tiempo los réditos de la deuda pública, inclusos los de los nuevos empréstitos á que hubiese necesidad de recurrir." (*Se concluirá.*)

DINAMARCA.

Copenhague 24 de diciembre.

En la noche del 2 de este mes ocurrió un suceso desgraciado en Song, obispado de Bergen. Despues de haber llovido abundantemente en el otoño, cayó aquella noche un aguacero tan terrible y con tanta fuerza, que se desprendió un gran peñasco de una montaña, el qual chocando al tiempo de caer con varias peñas, hizo que rodasen por la montaña abaxo. Una de ellas cayó sobre un cortijo de la parroquia de Arnefiord, y derribó todos los edificios que habia en él, quedando sepultadas debaxo de sus ruinas 49 personas, de las quales solo se han podido sacar 10, pero mui estropeadas. Si las piedras no hubieran mudado de direccion, hubiera quedado tambien arruinada la iglesia de Arnefiord. En el distrito de Leganger se han desplomado otras dos rocas, y han muerto á cinco personas.

El convoi enemigo que pasó anteayer por delante de Dragoe con direccion al Norte, está anclado en la rada de Mahoe. Un corsario que apresó un barco del convoi dice que este se compone de unas 40 velas, de las quales 10 son navíos de guerra, fragatas y bricks.

Una carta de Dragoe, de fecha del 21, dice que este convoi se componia quando pasó por allí de quatro fragatas, tres bricks, un schooner y 31 barcos mercantes.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de enero.

Acaba de llegar de Nueva-Yorck en el paquebot el *Hornet* Mr. Mitchell, antiguo miembro del senado de los Estados-Unidos, y reputado por un sabio por sus investigaciones físicas. Algunos creen que va á Petersburgo á reemplazar á Mr. Quincí-Adams; pero no se sabe de positivo si su viage es para negocios diplomáticos.

Desde el dia 11 de diciembre de 1810 hasta el mismo dia de 1811 se han bautizado en Lóndres y en sus arrabales 20645 niños, de los quales 10443 han sido varones y 10202 hembras: en el mismo tiempo se ha dado sepultura á 17043 personas, las 8868 varones, y las 8175 hembras. Dos de estas han muerto de edad de 103 años, una de 102, otra de 101, y otra de 100. Han muerto de consuncion 4734 personas, y 3500 de convulsiones. Ha habido 31 suicidios, 147 ahogados, y 12 han fallecido de resultas de embriaguez.

La policía continúa haciendo, aunque inútilmente, varias pesquisas sobre los asesinatos que ha habido en la capital. La opinion pública reclama por medio de la mayor parte de los diarios una nueva organizacion de la policía, que sea mas proporcionada para proteger la seguridad y la vida de los ciudadanos. Se dice que muchos oficiales de la policía actual, pagados con mucha prodigalidad, se creen demasiado señores para ocuparse en perseguir personalmente á los ladrones y rateros de que está infestada la capital. Los tales oficiales no se presentan en ninguna parte sino quando es necesario vigilar y cuidar de la seguridad de un palacio en que se da alguna gran funcion, al paso que el *Fleet-street* y el cementerio de S. Pablo estan todas las noches poblados de ladrones, de mugeres mundanas y de gentes de mala vida, en tales términos que ningun ciudadano honrado se atreve á pasar por allí. Aun mas: la calle Chick-Lane está habitada casi toda por ladrones y rateros ó encubridores, y la policía lo sabe, y no los arresta ni pone presos. Escriben de Bristol que los ladrones que hai en aquella ciudad han formado una especie de compañía para socorrerse mutuamente, y que los ciudadanos honrados han tenido que formar otra para proteger la seguridad pública; pero ha habido gentes tan pusilánimes, que han rehusado entrar en esta sociedad de miedo de verse atacadas por estos ladrones. Tambien hemos recibido cartas de Nottingham, que dicen que los asoladores de aquella ciudad, despues de haber hecho pedazos todos los telares, se han dado á robar en los caminos reales.

La suspension de pagos de la casa de Mr. Lushengton y compañía ha causado mucho sobresalto é inquietud en esta ciudad.

Mr. Grint acaba de publicar una obra nueva intitulada *Ensayos sobre las supersticiones de los habitantes de las sierras de la Escocia.*

Mr. Gait va á publicar su viage á Gibraltar y á las islas de Cerdeña, Sicilia, Malta &c. &c.

Tambien se va á imprimir el primer volúmen de una obra, cuyo título intitulada *Muros ciclopéidicos y antigüedades romanas*, por Mr. J. J. Middleton, en folio, y su precio será quatro libras esterlinas y quatro schelines.

La famosa Miss Sofía Tillnei Loug, que está tratada de casar con Mr. Wellesley-Poole, se ha visto perseguida por espacio de algunos meses de declaraciones amorosas, que le dirigian por el correo, é iban firmadas por un tal Scott de Norivich, sugeto enteramente desconocido á Miss Loug y á toda su familia. Mr. Scott, no habiendo recibido ninguna contestacion, se fue á Cheltenham, donde

Digitized by Google

vive la familia Long, y puso como una especie de sitio á su casa, de donde apenas se atrevia á salir esta señorita: su amante llegó hasta el extremo de detener el coche en que ella iba. Su objeto principal parece que era agnardar á su rival Mr. Wellesley-Poole, y obligarle á hacer que le admitiesen en la casa. Finalmente, ha sido preciso llamar á un oficial de policía para que arrestase á Mr. Scott; pero la madre de este pobre jóven ha conseguido llevárcele á su casa.

Del 11.

Asociacion peligrosa.

Dublin 6 de enero. Nos hallamos ya en estado de poder informar exâctamente á nuestros lectores acerca de los hechos de que tanto se ha hablado hace dos dias en la metrópoli. El público puede con confianza dar entero crédito á lo que vamos á referir.

Hace ocho dias que celebraron una junta los comisarios de la escuela de caridad de la capilla católica de Church-Stoet. El maestro de la escuela no concurrió á la hora acostumbrada, y se presentó embriagado en la junta precisamente en el momento en que los comisarios iban ya á retirarse. Se le reprehendió severamente por no haber concurrido á la hora señalada, y le preguntaron la causa de esta ausencia ó descuido: él quiso excusarse, diciendo que habia estado ocupado en negocios importantes; pero como su obligacion es emplearse exclusivamente en los negocios de la escuela, los comisarios no admitieron semejante excusa, y él entonces declaró que era individuo de una nueva asociacion, y secretario de una de sus secciones. Le preguntaron qué asociacion era esta, y he aquí la respuesta que dió.

Dixo pues ,,que el objeto de esta asociacion era separar á fuerza de armas á la Irlanda de la Inglaterra, y acabar enteramente con la heregía; que sin embargo la persona que le habia parecido mas distinguida entre las de la asociacion, era un protestante llamado Ficher, el qual le habia asegurado, como tambien los demas sugetos de aquella corporacion, que esta habia merecido la aprobacion de la junta católica, y que Mr. Hay era su secretario perpetuo; que le habian dado á él un encargo ó trabuco, y que otros muchos tenian igualmente armas, pues era fácil hacerse con ellas, sacándolas de los almacenes del arsenal del castillo; y finalmente, que habia un proyecto para atacar dentro de poco tiempo á Dublin, pues se sabia que era mui corta en el dia su guarnicion."

A esto se reduxo en substancia la declaracion de este hombre: los comisarios se juntaron al dia siguiente, y le hicieron comparecer otra vez; y como se le habia pasado ya la embriaguez, quiso ocultar los hechos y retractarse; pero habiéndole estrechado con preguntas, confesó que en efecto era individuo de la referida asociacion, y repitió lo que habia dicho el dia antes, añadiendo que creia que el apellido de Ficher no era un apellido verdadero, sino supuesto. Los comisarios le depusieron inmediatamente de su empleo de maestro de la escuela, le representaron el crímen que habia cometido, y aun quisieron demostrarle la falsedad de las aserciones y noticias que le habian dado.

Nottingham 5 de enero. ,,Las providencias extraordinarias que han tomado las autoridades de esta ciudad no han surtido al parecer otro efecto que el de hacer mas cautos á los que han destruido los telares, y mas metódicos, si es posible, en sus operaciones; pues estan acechando el momento en que se retira, aunque por pocos instantes, la guardia para entrar en las casas, y destruir todos los telares que encuentran con una ligereza extraordinaria; y antes que nadie pueda vocear dispara un fusilazo el comandante para que todos se dispersen inmediatamente sin peligro ninguno. Algunos estaban persuadidos de que habian ya cesado todos los desórdenes, porque durante la semana pasada los alborotadores no habian hecho pedazos mas que tres telares en esta ciudad y dos en sus inmediaciones; pero por desgracia estos tales se engañaban; pues el viérnes por la noche hicieron pedazos nueve en Basford, á dos millas de aquí; y hoi á las seis de la mañana han destruido otros dos de galones en uno de los principales arrabales de esta ciudad. Luego que estos alborotadores concluyeron su operacion dispararon quatro fusilazos, como para desafiar á las autoridades civiles, y se retiraron con la mayor serenidad.

,,Quando algunos individuos obran abiertamente por mucho tiempo contra las leyes, su exemplo es mui peligroso para la sociedad, porque esto da ánimo y osadía á los malévolos y viciosos, infundiéndoles la esperanza de que podrán cometer impunemente sus delitos."

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 29 de diciembre.

La borrasca del 17 fue una de las mas terribles que pueden verse. En el puerto de Barletta se fueron á pique dos barcos cargados de trigo, y otros sufrieron averías mas ó menos considerables. En Bisceglia naufragaron tambien cinco barcos, y es mui creible que la esquadra enemiga habrá padecido mucho. Las olas han arrojado á la costa mucho velamen y algunas lanchas de navíos de línea ingleses. Dos barcas de Molzeta se fueron á pique, y se ahogaron sus tripulaciones, excepto un jóven que estuvo luchando contra la muerte durante muchas horas, y al fin se le pudo salvar echándole una cuerda desde la costa.

IMPERIO FRANCES.

Roma 2 de enero.

La comision encargada de la execucion del decreto imperial del 17 de julio, concerniente al adorno y excavaciones de la ciudad de Roma, continúa trabajando con mucha actividad. Las miras benéficas de S. M. no solo se dirigen á hermosear á Roma, sino tambien á acabar con la ociosidad, y socorrer á los indigentes.

Dentro de poco la plaza del Pueblo estará desembarazada de un convento y de unas casas que obstruian esta hermosa entrada de la ciudad. Se hará un paseo público, con el nombre de *jardin del gran Cesar*, que empezará en la Ripetta, seguirá la muralla por la izquierda del Tiber, al Monte Pincio y la quinta de los Médicis, y terminará en el paseo de la Trinidad de los montes.

Se van adelantando las obras en el Foro romano para adornar el jardin del Capitolio, que abarcará el Coliseo, el Monte-Palatino, el Circo Maximo, el templo de Vesta y de la Fortuna viril, y el arco de Jano.

Digitized by Google

Está enteramente descubierto el templo de la Concordia al pie del Capitolio, que debió sin duda servir de curia al senado, el qual mandó reedificarle despues que se quemó, como se infiere de una inscripcion que hai en el arquitrabe de la fachada.

Igualmente se ven las preciosas ruinas del templo de Júpiter Tonante, edificado por Augusto para cumplir un voto que hizo en tiempo de la guerra cantábrica, por haberle librado Júpiter de un rayo. Los arquitectos encargados de executar las obras son mui dignos de elogio por la destreza con que han puesto á plomo las tres colunas que quedaban de este templo, y haber colocado sobre ellas el arquitrabe.

Tambien se ha limpiado hasta descubrir el antiguo pavimento del templo de Antonino y Faustina, que está en la Via sacra. Se ven en él doce colunas de órden corintio: seis de ellas sostenian la fachada del pórtico, y las otras seis los costados, y encima tienen un magnífico arquitrabe. Tambien se han retirado los escombros que ocultaban el templo de la Paz, edificado por Vespasiano; y lo mismo se ha hecho con la galería baxa del Coliseo.

Se ve ya perfectamente el magnífico basamento del templo de la Fortuna viril, en el dia de Santa María Egipciaca.

Se han derribado todas las paredes que se habian hecho en los tiempos modernos, y que ocultaban las 20 colunas estriadas de órden corintio de la elegante Rotunda, llamada templo de Vesta, de Hércules vencedor ó del Sol, que está en la orilla izquierda del Tiber al pie del monte Aventino.

Se ve ya en toda su magnitud el arco de Jano en S. Jorge *in Valabro*.

Todos los dias se hacen excavaciones nuevas en las magníficas ruinas de los baños de Tito, que estan sobre el monte Esquilino, y se encuentran pinturas mui hermosas, que pueden servir de modelo á los artistas.

Se han empezado á demoler los conventos del Espíritu Santo y de Santa Eufemia y las casas adyacentes; con lo qual se podrá descubrir mejor la famosa colúna Trajana tan digna de admiracion por la perfeccion de su dibuxo, y por los baxos relieves que representan las gloriosas acciones de este Emperador contra los Dacios.

En todas estas diferentes obras estan trabajando diariamente mas de 200 personas. En el dia se estan dando disposiciones para demoler los trozos aislados que estan enfrente de la plaza del Vaticano, las casas que ocultan la fuente de Trevi, y las que estan apoyadas contra el Panteon.

Una de las cosas que mas llama en el dia en esta ciudad la atencion pública es un quadro de Mr. Lethier, director de la escuela imperial de nobles artes, que representa el juicio de los hijos de Junio Bruto. Este asunto, sacado de la historia romana, es mucho mas interesante para nosotros por estar executado en el parage mismo en que sucedió. El pintor que hubiese representado la segur amenazando quitar la vida á los culpables, no hubiera producido mas que un movimiento de horror, y representado una escena sangrienta, de que habria que apartar la vista; y este fue el camino que siguieron algunos pintores que trataron este asunto, y el mismo Mr. Lethier, antes de tener la madurez correspondiente, siguió este impulso; pero ha conseguido en el dia hacer de una escena terrible una escena tierna é interesante.

Uno de los reos sufrió ya la pena; le llevan, y va á perdérsele de vista. Una accion consumada no llama ya la atencion: esta recae sobre Bruto, y sobre el hijo que le queda. Cada uno de los espectadores intercede por este desgraciado jóven, y pide que sea perdonado. Su juez, inmóvil y pensativo, mas combatido por los movimientos de su propio corazon que por las súplicas de los demas, parece indeciso: no se sabe qué decreto va á pronunciar; puede ser que venza el amor de padre; la patria misma parece le dispensa de consumar el sacrificio, en premio de su virtud.

Tal es la situacion sumamente patética que ha sabido escoger, ó mas bien crear el artista, y la presenta á los ojos del espectador de modo que no se puede menos de tomar parte en las pasiones de que estan animados los personages de la escena.

La tinta que convenia á esta debia ser fuerte y austera, y por esto el artista ha escogido el momento en que parece se prepara una tempestad. Por este medio, poético y pintoresco, el pintor ha podido disponer á su arbitrio sin inverosimilitud de la luz y de las sombras, y hacer que toda la atencion se lleve el grupo principal. Todas las demas luces esparcidas sobre las diferentes partes del quadro solo llaman la atencion de un modo secundario.

Todas las figuras del grupo principal estan dispuestas y colocadas sin violencia, y con gran naturalidad; esto es, sin arte, que es precisamente el fin que deben proponerse los artistas.

El jóven, en la actitud modesta de un reo, parece que confiesa su crimen; pero al mismo tiempo su abatimiento no es tal que parezca baxeza. Rodéanle algunos de sus amigos con esperanzas de que diga alguna cosa en su defensa: otros abrazan las rodillas de Bruto, implorando su clemencia.

Bruto, absolutamente inmóvil, tiene una de sus manos cerrada, por un efecto de un movimiento puramente maquinal, y con la otra aprieta, como si fuera por una especie de crispacion, el brazo del sillon en que está sentado. La expresion de la cabeza es admirable, y mui difícil de describirse.

ESPAÑA.

Madrid 10 de febrero.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia; y el sainete el Soldado fanfarron.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia antigua en tres actos titulada el Negro mas prodigioso; seguirá el bolero, y se concluirá con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 25 de noviembre.

Concluye el informe presentado por el secretario de Estado de la tesorería el dia 22 de noviembre de 1811.

Arbitrios y recursos para los años siguientes.

La renta pública procede de dos fuentes distintas: de derechos de importacion, y de venta de tierras pertenecientes á los Estados-Unidos.

	Duros.
La renta líquida que produxeron en el año de 1809 los derechos sobre las mercancías y el tonelage ascendió á.....	6.527168
La que produxeron estos mismos ramos el año de 1810, como se ve por los estados señalados con las letras A y B, importó.....	12.513490
Esta misma renta está regulada para el año de 1812 en.....	7.500000

Pero considerando que la renta del presente año ha provenido en parte de derechos pagados por mercancías inglesas importadas antes de la prohibicion, debe suponerse que en las circunstancias actuales el importe fixo de esta renta no pasará de seis millones de duros: regulacion que se ve confirmada por las consideraciones expuestas en el estado señalado con la letra B 2.

En el año que finalizó en 30 de setiembre de 1811 se han vendido 207@ acres (unas 190@ fanegas) de las tierras de la Union, situadas al norte del Ohío, como se ve en el estado señalado con la letra O. la qual venta ha producido 60c@ duros. Y por quanto el término medio del producto de esta venta en los dos años últimos ha ascendido á dicha cantidad, puede esta renta regularse en un año con otro en dichos..... 600000

(No está comprehendido en esta regulacion el producto de la venta de tierras del Misisipí, por quanto se halla destinado para pagar 1.250@ duros para el estado de Jorgia.)

Suponiendo que las cosas permanezcan en el estado que hoi tienen, puede regularse que la renta permanente ó el ingreso anual despues del año de 1812 importará..... 6.600000

Restando pues esta cantidad de la que llevamos dicho que se necesita para el gasto anual, y que hemos regulado para el año de 1812 en..... 9.400000

Resulta un *deficit* de..... 2.800000

Para llenar este *deficit* bastaria añadir un 50 por 100 al arancel actual de derechos (continuando al mismo tiempo los derechos temporales conocidos por el nombre de *fondos del Mediterráneo.*)

Yo someto respetuosamente al congreso este proyecto.

Me parece que esta especie de impuesto es preferible en la actualidad á toda imposicion interior. Por lo que hace al producto de la venta de tierras de la Union, ademas de ser un fondo suplementario para acabar de pagar la deuda pública, puede tambien emplearse útilmente en recompensar á los soldados que se alistaren en las tropas de línea, y en sacar condiciones mui ventajosas en los empréstitos que en adelante tengamos que hacer. Por otra parte no es de creer que se aumente el producto anual de la venta de tierras, estando al precio que ahora estan, á menos que no se pruebe á vender cierta porcion de tierras en las grandes ciudades de la Union.

El importe del ingreso que llevamos regulado seria absolutamente necesario en caso de guerra, y se presume que alcanzaria con el auxilio de algunos empréstitos; pero entonces seria necesario continuar el aumento de derechos, y no puede en la actualidad asegurarse si estos arbitrios producirian una cantidad equivalente al ingreso actual. Si no la produxesen, se podria llenar fácilmente este *deficit* aumentando los derechos con renovar el de la sal, y con algunos impuestos interiores; porque es tan fácil aumentar la renta con nueve millones de duros sin agoviar á la nacion, y de xandola mucho mas aliviada que lo que estan las otras, que bastará que la legislacion lo quiera para que asi se verifique.

Ahora resta exáminar si es posible hacer los empréstitos que se necesiten para completar la

Digitized by Google

cantidad que haga falta. Verdad es que hemos probado que en 10 años de paz pueden los Estados-Unidos extinguir una deuda de 42 millones de duros; pero no se infiere de aqui que encontrarán quien les preste esta cantidad siempre que la necesiten.

El mundo se halla en tal estado, que puede mirarse como cosa imposible hacer empréstitos en los paises extrangeros; y por tanto en este punto como en todos los demas los Estados-Unidos no deben contar mas que con sus propios recursos. Verdad es que estos tienen sus límites naturales; pero podemos lisonjearnos de que alcanzan completamente para sostener todas las fuerzas nacionales que se tenga por conveniente emplear.

Son bien conocidas la facultad y la voluntad que tienen los Estados-Unidos de cumplir fielmente sus palabras; y asi las condiciones de los empréstitos no deben ser ahora mas gravosas que antes por falta de confianza. Pero estas condiciones no solo dependerán del grado de confianza que se tenga en los Estados-Unidos, sino tambien de la necesidad que haya de dinero para otros objetos. Pero sea esta necesidad la que quiera, siempre será preciso que los empréstitos que el gobierno tenga que hacer se hagan á precio del curso. Luego que las cantidades que necesite para el servicio del exército, ó en otros términos, luego que los fondos que el gobierno tenga que vender, pasen de ciertos límites, debe esperarse que no alcanzará el interes legal para adquirir los caudales necesarios. Entonces el modo de tomar prestado mas barato y mas seguro es al mismo tiempo el mas sencillo y mas justo. Nos parece que valdria mas en semejante caso pagar inmediatamente la diferencia entre el interes legal y del curso, ya sea con una prima en tierras, ya sea aumentando el interes legal, que aumentar el capital del empréstito, ó arriesgar alguna operacion que pudiese traer funestas consecuencias para el precio del dinero. Esta dificultad es la única de alguna importancia que puede preverse; pero el que quiera analizarla verá que no es tan fuerte como á primera vista parece. Porque supongamos lo peor que puede suponerse, y que sea necesario tomar prestados 40 millones de duros al 8 por 100 al año en lugar del 6, que es el interes legal; en este caso solo habria la diferencia que seria necesario pagar 800 duros mas cada año mientras no se reembolsase el capital; diferencia verdaderamente gravosa, y que seria necesario evitar, si posible fuese, pero de poquísima importancia en comparacion de los efectos que resultan de otras operaciones de hacienda, y de otros ramos de gastos públicos.

En vista pues de lo que llevamos expuesto nos parece que para ocurrir á los gastos autorizados en el discurso del año de 1812 no se necesita en todo rigor sino que se autorice un empréstito de una cantidad igual á la que puede ser reembolsada á cuenta del capital de la deuda pública. Por lo tocante á los años siguientes, considerando el aspecto de los negocios públicos tal qual los ha presentado el gobierno executivo, y teniendo presentes los gastos que ha propuesto, nos parece que hemos procurado hacer ver:

1.° Que una renta fixa de nueve millones de duros basta para ocurrir á los gastos corrientes de los Estados-Unidos, bien sea continuando en la situacion en que ahora se hallan, ó bien hallándose en otra diferente.

2.° Que con aumentar el arancel de los derechos establecidos sobre importaciones, pueden los Estados Unidos completar esta renta, aun quando en el curso de los acontecimientos pueda ser necesario echar mano de otros recursos.

3.° Que es de esperar que puedan tomarse prestadas cantidades considerables para ocurrir á los gastos que lleguen á exceder el importe del ingreso.

4.° Que la renta de los Estados-Unidos en tiempo de paz es mas que suficiente para reembolsar en pocos años la deuda que puedan contraer.

Todo lo qual se somete respetuosamente á la deliberacion del congreso. Firmado = Alberto Gallatin.

Departamento de la tesorería á 22 de noviembre de 1811.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de diciembre.

El dia 7 del corriente llegó á esta ciudad el ministro plenipotenciario ruso para el congreso de Giurgewo. Esperamos de un momento á otro á los plenipotenciarios turcos.

El cuerpo de exército turco, mandado por Tschapan-Oglou, que estaba en la isla de Slobodsia, ha llegado á Petricka, y se ha acantonado en las aldeas comarcanas, donde permanecerá hasta saber el éxito de las conferencias, y se mantendrá en parte á su propia costa, y en parte á costa de los rusos. A los enfermos se les pondrá en Affumatz, que está á dos leguas de Petricka, en un hospital que se ha habilitado para este fin. Este cuerpo se compone de 7@ hombres.

Dícese que una parte del cuerpo ruso del general Markow ha vuelto á la orilla izquierda del Danubio.

Del 14.

En este momento está entrando en esta ciudad el general en gefe conde de Kutusow en medio de las salvas de artillería y del repique general de campanas. Todas las autoridades han salido á recibirle. Ayer llegaron el consejero del tribunal de Bulgakow y varios oficiales del quartel general; pero los plenipotenciarios rusos permanecen en Giurgewo.

De resultas de un nuevo convenio ajustado entre los plenipotenciarios turcos y el general conde Kutusow, el gobierno turco pagará en lo sucesivo los gastos para la manutencion de las tropas de Tschapan-Oglou, que estaban en la isla de Slobodsia, y que han sido trasladadas á Petricka. La artillería y las armas de este cuerpo de exército se depositaran en Giurgewo. Las conferencias continúan; pero hasta ahora no hai ningun resultado positivo.

MOLDAVIA.

Suczawa (en la Bukowina) 6 de diciembre.

Acaba de ocurrir en esta ciudad un suceso que estremece. Una muger de mediana clase, llamada Ana Authont, que tenia tres hijos, y con que vivir y mantenerse cómodamente, hallándose sola

Digitized by Google

en su casa con su familia, pues su marido habia sido desterrado por perturbador de la tranquilidad pública, tuvo dias pasados una gran riña en una posada con otras mugeres, y de resulta de esto la prendieron, y la sentenciaron á diez azotes, y luego la pusieron en libertad. Desesperada de verse castigada con una pena infamatoria, resolvió matar á sus hijos, y matarse ella despues. Quando salió de la cárcel fue á una tienda, compró 30 varas de cinta, y se fue á su casa, donde desde la una de la tarde hasta las quatro estuvo compoviendo los vestidos de sus hijos, que eran una niña y dos niños.

Hecho esto, cogió de la mano á la niña, la llevó á la cocina, y allí la mató con un cuchillo, la lavó, la vistió, y la puso sobre una mesa. En seguida cogió al niño mas pequeño, le mató, é hizo con él las mismas operaciones que con su hermanita. Ya tenia atados los pies y manos del mayor, que era de siete años, y le iba á quitar la vida, quando este infeliz pudo, aunque con mucho trabajo, desatarse las manos, y juntándolas suplicó á su madre que no le matase, á lo que accedió ella por el pronto; pero le ató de nuevo, y le tendió sobre la cama, con ánimo de matarlo despues, y luego ahorcarse ella, para lo qual todo lo tenia ya preparado. Se salió de su casa, cerrando con mucho cuidado todas las puertas, y se fue á despedir de sus amigas. Un cerragero de la vecindad sospechó algo; y queriendo salir de dudas, fue acompañado de un ebanista á casa de esta muger, y viendo cerrada la puerta, arrancaron la cerradura, y se encontraron con el horrible espectáculo que hemos dicho. Inmediatamente se dió cuenta á la justicia, la qual prendió á esta criminal, y se espera de un momento á otro su sentencia.

RUSIA.

Petersburgo 13 de diciembre.

El domingo pasado, dia de S. Jorge, con motivo de la fiesta de los caballeros de esta órden, hubo en palacio una numerosa reunion de personas de ambos sexôs. Despues de la parada los militares rusos, condecorados con esta órden, fueron al palacio de invierno, precedidos de los oficiales superiores, á cuyo frente iba S. A. I. el gran duque Constantino; se formaron en dos filas en los salones de palacio, y por medio de ellas pasó la comitiva para ir á la iglesia al son de una música militar. Delante de S. M. I. iban los caballeros de la órden; despues seguian SS. MM. las Emperatrices, S. A. I. la gran duquesa y las personas mas distinguidas de ambos sexôs.

SUECIA.

Estockolmo 20 de diciembre.

Mediante el permiso general concedido para la destilacion de aguardientes, se regula que cada año se consumen en este objeto 415380 *tunas* ó barriles de grano.

Del 1.° de enero.

Es intensísimo el frio que hace aqui, y la navegacion está enteramente interrumpida.

Nuestro cambio sobre Hamburgo va mejorándose de dia en dia.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 6 de enero.

Los príncipes y los condes sometidos á la soberanía real, que no habian rendido ano homenage ni recibido la investidura de sus feudos, han sido introducidos hoi en el salon blanco del nuevo palacio de S. M. para executar ambas ceremonias con todas las solemnidades de estilo. El Rei pasó á dicho salon desde el del trono, precedido de los grandes oficiales herederos de la corona, quienes llevaban las insignias de la autoridad real.

Por la noche ha habido un gran baile en la corte.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 8 de enero.

Se han sabido algunos otros pormenores sobre la muerte del desgraciado conde de Morio. Un dia que el conde andaba recorriendo las caballerizas del Rei, se le presentó un herrador, pidiéndole con malos modos que le aumentase el salario; y no habiendo accedido el conde á su peticion, el malvado sacó una pistola, y se la disparó. Quisieron prender al asesino; pero él sacó hasta tres pistolas, con que hirió á algunos, y quiso abrirse paso; y viendo que no podia, sacó otra pistola para matarse, mas tampoco pudo conseguirlo, porque se echaron sobre él, lo prendieron y amarraron. Se está viendo su causa, y pronto se dará la sentencia.

Del 10.

El 4 de este mes empezó á exercer sus funciones en el consejo de Estado el conde Christiano Ernst de Benzel-Sternau, nombrado por decreto de S. A. R. del 3 de noviembre de 1811 ministro de Hacienda, del Tesoro público, de Comercio, de Fábricas y Artes.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de enero.

Los esfuerzos de la compañía de las Indias orientales han conseguido por fin abolir casi generalmente la horrible costumbre del infanticidio en el Kutch y el Guzurate entre las familias reinantes ó entre los rajahs y sus colaterales los jarejahs. Este uso, que subsiste aun entre algunas castas de las inmediaciones de Benarés, no se extiende mas que á las niñas, y parece que en parte está fundado en el orgullo de los príncipes, que no quieren que sus hijas vivan célibes, no encontrando esposos dignos de ellas. A este motivo se junta las mas veces una sórdida avaricia. Los braemanes apoyan con su autoridad este sistema bárbaro, como aprueban generalmente todas quantas atrocidades ha podido inventar la supersticion y la locura de los hombres. Mr. Duncan recibió el año de 1804 del mayor Seton, residente en Kutch, una relacion auténtica, en que se probaba que existia generalmente este uso en aquella parte de la India. El número de los infanticidios ascendia en el pais de Kutch á 20, y en el Guzurate

Digitized by Google

á 50. El mayor Walter, enviado por el gobierno de Bombay, no consiguió la abolicion del infanticidio sino mui poco á poco, y procurando satisfacer la avaricia de los rajahs con pequeñas concesiones de terreno, y con algunos otros favores. El gefe de los jarejahs del Guzurate, llamado Ichaji, pidió el distrito de Mallia, y prometió conservar la vida de sus hijas. El de Gondal conservó las de las suyas á instancias de un braeman, á quien el gobierno ingles habia podido persuadir á que se declarase contra el infanticidio, y firmó una escritura en la que dice que „habiéndole hecho conocer la ilustre compañía de las Indias y el braeman Anand Rao-Gaikawar quál era la verdadera doctrina de Shastras acerca de las niñas, y habiéndose convencido de que el infanticidio es un crímen horroroso, renuncia por sí y sus descendientes á este uso, baxo la pena de ser excluido de la casta." Esto ha dado luego ocasion á muchos rasgos extraordinarios. Un mercader árabe obligó á un príncipe indio á dexar de inmolar á sus hijos, perdonándole una gran cantidad de dinero que le debia. Un salteador de profesion, llamado Huttaji, fue el primer gefe indio que, cediendo á la voz de la naturaleza, prometió conservar la vida de sus hijas.

En este año se ha enriquecido la galería británica con las pinturas siguientes de varios particulares: una familia sacra del Ticiano: otra de Sebastian de Piombo: un paisage con figuras por Rubens: otra de caballos por Vandick: Judas haciendo traicion á Cristo por Guerchin: el Galilla y la jóven doncella por Reinolds: una funcion de aldea por Teniers: un S. Juan por el Parmesano: un paisage por Poussino; y otro con varios animales por Gainsborough. La direccion de este museo acaba de comprar la vocacion de S. Cárlos Borromeo por Pablo Veronés. La galería está cerrada en la actualidad con el objeto de preparar y presentar al público las obras de los pintores ingleses, entre las quales hai cerca de 150 copias de las mejores obras de las escuelas italiana y flamenca. La mayor parte son del Veronés.

Sir Sidnei Smith, que vive en casa de su yerno sir Rumbold, en Milbourne en el Derbishire, está peligrosamente enfermo.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 26 de diciembre.

Ya está concluido el hermoso y magnífico camino que va desde Carlstadt á Fiume; y aunque la mayor parte de él atraviesa un pais montuoso, es bastante suave el que le ha dado el nombre de *camino de Luisa*, y ya se han establecido en todo él excelentes posadas.

IMPERIO FRANCES.

Colonia 3 de enero.

Desde la noche del 1.° al 2 de enero han empezado á bexar por el rio témpanos de hielo; y aunque no es en gran cantidad, sin embargo está interrumpida la comunicacion con la orilla derecha. Se han tomado providencias para asegurar el puente, y las embarcaciones y todos los demas aprestos necesarios para la navegacion.

Cahors 6 de enero.

En el año de 1811 han muerto en Luzech, capital del canton, distrito de Cahors, Juana Despeaux de 107 años de edad; Gerardo Nouvrit de 101 y seis meses, y Margarita Saliuie de 100 años. Estos tres ancianos habian vivido siempre con mucha sobriedad, y en un continuo trabajo: nunca habian padecido enfermedades, y han muerto con el libre uso de sus sentidos, y con aquella calma que inspira una larga serie de años empleados con utilidad.

Paris 11 de enero.

A principios de enero de 1811 la poblacion del departamento del Mediterráneo era de 313177 almas repartidas del modo siguiente:

En el distrito de Lioma 118830, á saber, 37456 niños, 32777 niñas, 20479 casados, 20428 casadas, 2220 viudos, 5146 viudas, y 306 militares.

En el distrito de Pisa 152658, á saber, 47818 niños, 43810 niñas, 25498 casados, 25611 casadas, 2811 viudos, 6682 viudas, y 428 militares.

En el distrito de Volterra 41685, á saber, 13551 niños, 11194 niñas, 7009 casados, 7002 casadas, 825 viudos, 1952 viudas, y 152 militares.

En los últimos 15 dias de diciembre entraron en los puertos del departamento del Pó inferior 36 buques mercantes, y salieron 45.

Del último empadronamiento hecho en Venecia resulta que la poblacion de esta ciudad asciende á 116340 habitantes, los 51190 varones, y los 61150 restantes hembras.

ESPAÑA.

Madrid 12 de febrero.

En los dias de carnaval se ha entregado el pueblo de esta corte á las diversiones del tiempo con la alegría que le inspiran la tranquilidad y seguridad de que disfruta. El disfraz de las máscaras, permitido desde el año pasado por el REI nuestro Señor, despues de una prohibicion de mas de 40 años, es la diversion que generalmente se ha preferido. Asi la calle de Alcalá y el Prado han presentado el vistoso espectáculo de quadrillas vestidas de trages mui lucidos é ingeniosos, y el de un concurso de gentes de todas clases, é individuos de distintas naciones, que participaban de la alegría universal, la que en nada ha sido turbada por el menor desórden ni disputa.

En el teatro de los Caños del Peral, consiguiente á otro permiso del REI nuestro Señor, ha habido tambien bailes de máscara durante las tres noches del carnaval, á los que ha concurrido un gentío inmenso. Los variados y extraños disfraces de los concurrentes han contribuido á hacer aun mas brillantes estas fiestas, que principiaban á las ocho de la noche, y duraban hasta las seis ó mas de la mañana del dia siguiente.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de enero.

Durante el año último han nacido en el territorio de la Fionia 4667 personas, las 532 fuera de matrimonio, de modo que hai un bastardo por cada nueve nacidos. Han muerto 3633 personas; de consiguiente se ha aumentado la poblacion con 1034 individuos mas. Entre los que han fallecido habia tres de 100 años, 38 de mas de 90, y 285 de mas de 80.

En Bergen, de Noruega, se ha abierto un curso elemental y gratuito de historia natural, de física y de mecánica para los artesanos. Un ministro del evangelio llamado Christiansen es el maestro, y la sociedad patriótica de Noruega paga los gastos del establecimiento.

PRUSIA.

Berlin 7 de enero.

S. M. ha vuelto de Potsdam el dia 2 de este mes, y pasará el invierno en esta capital.

AUSTRIA.

Viena 1.° de enero.

Se echaba antes en cara á los austriacos, y particularmente á los habitantes de Viena, el que entre ellos no eran tan apreciados como en los paises extrangeros el talento y mérito de los sabios y literatos; pero en el dia no se puede acusarlos de esto. En Viena y en las demas ciudades de la monarquía se cultivan con esmero todos los ramos de literatura: en las gazetas no se ven mas que recompensas, honores y distinciones que el gobierno dispensa á los que sobresalen en las ciencias, en las artes y en la industria. La nacion ha seguido este impulso, y esta animada de un excelente espíritu público. En todas las ciudades se forman sociedades para fomentar la agricultura y la industria, y se van poniendo en todas ellas establecimientos literarios.

En el edicto publicado en esta capital sobre aduanas, y que prohibe la introduccion de varios géneros extrangeros, se dice entre otras cosas lo siguiente: „Los particulares que soliciten permiso para introducir géneros prohibidos, deberán dirigir sus solicitudes á las autoridades de la provincia donde residan, y á las autoridades del parage adonde deben ir á parar los géneros. Estas solicitudes no se podrán hacer en nombre de muchos sugetos; deberán estar firmadas y selladas por uno solo, con una declaracion de que los géneros que pide son para el consumo de su casa. Qualquier género de los prohibidos, y que haya pagado los derechos de aduana, no se podrá entregar sino á aquel para quien viene dirigido, y este dará un recibo, que se depositará en la administracion de la aduana competente. No se podrá vender ningun género de los prohibidos, aunque se haya introducido con licencia, sopena de confiscacion. Se prohibe igualmente á las cajas de *Lombardos* el prestar dinero sobre géneros prohibidos, y tambien el darlos y recibirlos en prenda."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de enero.

Lista de las bancarrotas que ha habido en Inglaterra y en Escocia durante el mes de noviembre de 1811.

W. Allen, hijo, fabricante de guantes, de Lóndres.
Sir Atkins, fabricante de cajas de relox, de Lóndres.
J. Austin, mercader de paños, de Lóndres.
Avenell, relojero, de Southampton.
W. Aylet, prendero, de Lóndres.
J. Bailey, sastre, de Lóndres.
Barnett, relojero, de Lóndres.
J. Baze, comerciante, de Liverpool.
W. Barrs, molinero, de Leicester.
W. Bartley, corredor de cambio, de Lóndres.
J. F. Belland, comerciante, de Lóndres.
J. Bell, constructor de barcos, de Limehouze.
C. Bentz, sastre, de Kingston-Upon-Hull.
T. Berry, librero, de Norwich.
W. Berry, curtidor, de Alphington.
K. Beeston y María Briggs, lenceros, de Lóndres.
W. Bevand, vidriero y plomero, de Lóndres.
J. Bidgood, fabricante de tapones, de Lóndres.
J. Bidgood y R. P. Edwards, fabricante de tapones, de Lóndres.
W. Birch y J. Lúcas, fabricantes de papel pintado, de Lóndres.
J. Blythe, comerciante, de Bristol.
J. Blythe, comerciante, de Lóndres.
Boissonada, joyero, de Lóndres.
Bradshaw, guarnicionero, de Manchester.
Brandigt, hijo, comerciante, de Lóndres.
Brassington, espejero, de Stafford.
W. Bromley, comerciante, de Lóndres.
J. Brown, fabricante de telas de algodon, de Liverpool.
Brownridge, comerciante, de York.

Digitized by Google

H. Brough, capitan de barcos mercantes, de Camberwell.
E. Bryant, curtidor, de Lóndres.
Bugby, tratante de carbon, de Lóndres.
W. By y J. Sands, corredores, de Lóndres.
Bryant, curtidor, de Holborn.
Casheor, cubero, de Lóndres.
C. Cay, tratante de carbon, de Lóndres.
Clark, cincelador y dorador, de Lóndres.
W. Clark, corredor del banco, de Lóndres.
J. H. Clough, comerciante, de Liverpool.
T. Coborn, tratante de lana, de Oxford.
W. Cockburn, prendero, de Lóndres.
J. Cofin, curtidor, de Glamergan.
J. Collins, director de una casa de educacion, de Brunswick-House.
J. Cooper, mercader de paños, de Sheffield.
W. Corran, tratante de licores, de Lóndres.
T. Cotton, corredor de seguros, de Lóndres.
F. W. Crouch, mercader de música, de Lóndres.
D. Aguilar, comerciante, de Liverpool.
Dawson, mercader de paños, de Berwich.
W. Deschamps, comerciante, de Lóndres.
W. Dew, fabricante de velas, de Lóndres.
E. Dobson, tahonero, de Brampton.
R. Dunster, asegurador, de Lóndres.
F. J. Dupont, mercader de paños, de Wattford.
F. J. Dupont, mercader de paños, de Lóndres.
J. Eastand, mercader, de Lóndres.
D. Edwards, tahonero, de Hambrook.
D. Elliott, carnicero, de Lóndres.
J. Elworthy, escribano, de Plimouth.
W. Ewans, comerciante, de Carnaven.
R. Field, comerciante, de Yalding
T. Fields, corredor de cambio, de Lóndres.
G. Fisher, jardinero, de Doncaster.
J. Forster, dreguero, de Lancaster.
J. Foster, joyero, de Lóndres.
T. Fotherby, droguero, de Gosport.
R. Foulkes, mercader de lienzos, de Lóndres.
W. France y J. Bennet, fabricantes de velas, de Lóndres.
H. Franck, sastre, de Lóndres.
Mark Friedberg, corredor, de Portsmouth.
H. Fry, agente de negocios, de Bloomsbury.
C. Foyer, constructor de buques, de *Chelsea la chica*.
M. Furlongue, comerciante, de Lóndres.
J. Ganton, proveedor, de Lóndres.
W. Gardner, proveedor, de Lóndres.
J. Gaskill, comerciante, de Lóndres.
J. Gate y W. Wright, cerveceros, de Lóndres.
E. Goldfinch, químico y droguero, de Canterbury.
H. Goodfellow, capitan de barco, de Lóndres.
J. Gould, constructor de buques, de Plimouth.
J. Gould, maestro de obras, de Surrey.
C. Graham, posadero, de Oxford.
J. Greer, arrendador, de Kent.
C. Greenwood y J. Greenwood, fabricantes de telas de algodon, de Manchester.
T. Hall, maestro de coches, de Lóndres.
J. Hancock, fabricante de mástiles y de poleas, de Surrey.
Harrington, platero, de Wilt.
T. Harris, panadero, de Lóndres.
E. Harris, comerciante, de Lóndres.
Harrison, posadero, de Tadcaster.
W. Haukes, fabricante de xabon, de Hammersmith.
T. Haywood, maestro de coches, de Lóndres.
J. R. Heelis, tratante de trigo, de Lancaster.
Hagginson, comerciante, de Lóndres.
J. Hill, yesero, de Lóndres.
G. Hitchcock, constructor de barcos, de Surrey.
F. Holmes, comerciante, de Lóndres.
J. Holmes, comerciante, de Lóndres.
T. Hughes, constructor de barcos, de Clerkenwell.
P. Hunt, droguero, de Nottingham.
R. Hunt, proveedor, de Lóndres.
W. Hyde, comerciante, de Manchester.
Nanny Haydm, modista, de Lóndres.
W. Jackson, posadero, de Bar (Essex).
Ehz. Janaway, mercader, de Lóndres.
J. Johnson, tratante de vinos y de *porter*, de Lóndres.
W. P. Johnston, pintor y vidriero, de Lóndres.
Juan, J. B. P. Litherland y W. P. Berks, comerciantes, de Lóndres.
T. Kellaway, carpintero, de Walworth.
M. Kelly, mercader de instrumentos de música, de Lóndres.
J. Kendall, escultor, de Exeter.
T. Kershaw, fabricante de franela, de Lancaster.
C. King, corredor de cambio, de Lóndres.
J. D. Kningt, corredor de seguros, de Lóndres.
C. Laing, droguero, de Lóndres.
Lee. J., droguero, de Kingston.
A. Lewton, comerciante, de Betton.
R. Lindon, asentista de madera de construccion, de Bristol.
J. Lockwood, agente de negocios, de Lóndres.
Lonsdale, negociante, de Liverpool.
T. Lowe, tratante de aceite, de Lóndres.
Luscombe, sastre, de Gravesend.
F. Macke, sombrerero, de Lóndres.
J. Magnie, mercader de instrumentos de música.
G. Matteros, sombresero, de Lóndres.
J. Meffatt, guarnicionero, de Lóndres.
G. Moore, tratante de trigo, de Lóndres.
J. Moore, mercader de porcelana.
T. Morgan, tratante de *dreche* (las heces de la cerveza).
D. Moult, mercader de cepillos, de New-Castle-Under-Lyme.
J. Muggeridge, constructor, de Kennington.
Needham, empleado, de Lóndres.
T. Noreror, fabricante de telas de algodon, de Preston.
J. Norrie, mercader de paños, de Lóndres.
T. Oackman, ebanista, de Lóndres.
H. Oglun, pasamanero, de Lóndres.
J. Parker, hilandero, de Gargrare.
J. Parker, platero, de Lóndres.
F. Pearce, teodero, de Evesham.
Peacock, maestro de coches, de Liverpool.
J. Pearks, proveedor, de Lóndres.
J. Pearson, tratante de vinos y licores, de Lóndres.
R. Peer, tratante de carnes, de Criellane.
A. Pfeil, negociante, de Lóndres.
J. Philipps, mercader, de Lóndres.
R. Pickering, tratante de vinos, de Liverpool.
T. Platten, ebanista, de Kirg's-Lynn.
J. Pollit y J. Bennett, fabricantes, de Manchester.
J. Poolton, tendero de hierro, de Bilston.
T. Potter, tratante de licores, de Wattmorth.
G. Poulson, mercader de loza, de Stoke-Upon-Trent.
C. Powell, mercader de paños, de Lóndres.

Digitized by Google

W. Prince, droguero, de Yorck.
Pritchard, mercader de porcelana, de Lóndres.
W. Purnell, tratante de trigo, de Bristol.
J. Rargeley y G. Tetley, fabricantes, de Lóndres.
Redman-Mary, proveedor, de Lóndres.
Richardson, negociante, de Lóndres.
J. Rowley, fabricante, de Lancaster.
J. Ross, platero, de Lóndres.
J. Ross, panadero, de Liverpool,
W. E. Roeston, fabricante, de Lancaster.
J. Salter, negociante, de Exeter.
G. Saaclby, zapatero, de Ludgate-Hill.
J. Saxon, fabricante, de Manchester.
J. Sees, cubero, de Lóndres.
G. Sellers, negociante, de Kingston-Upon-Hull.
F. Lhaw, proveedor, de Lóndres.
T. Shepherd, mercader de paños, de Lóndres.
Shuffebotham, tendero, de Bedford.
Shuter, mercader de paños, de Lóndres.
E. Simmens, droguero, de Deal.
T. Sisley, negociante, de la isla de Thanet (Kent).
G. Slade, tratante de aguardiente, de Riverheam.
T. Smith, de Tipton, cuchillero.
W. Stansfied, fabricante, de Lancaster.
Stark, sastre, de Lóndres.
T. Stavert, negociante, de Liverpool.
J. Tadhunter, guarnicionero, de Hythe (Kent).
T. Tattersall, droguero, de Manchester.
W. Taylor, mercader de loza, de Liverpool.
W. H. Tempest, mercero, de Vauxhall.
S. Thornby, fabricante, de Manchester.
R. Thornton, tratante de madera, de Liverpool.
J. Todd y G. Todd, mercaderes de paños, de Liverpool.
E. Toller, tratante de trigo, de God-Manchester.
J. H. Valentine, corredor, de Lóndres.
A. Varicas, negociante, de Lóndres.
Walker, Halifax, H. Sutherland, tintoreros, de Nathouram.
J. Ware, fabricante, de Lóndres.
H. Watson, maestro de coches, de Lóndres.
J. Watson, mercader de paños, de Lóndres.
J. Whitehead, panadero, de Lóndres.
J. Wiles, pintor, de Melton-Mowbray.
T. Wilkenson y S. Wilkenson, mercaderes de medias, de Nottingham.
J. Wilson, maestre, de Lóndres.
S. Willoughby, tratante de carbon, de Lóndres.
T. Winn, joyero, de Lóndres.
H. Wood, droguero, de Workington.
J. Yalden, tahonero, de Winchester.
W. Ellis, mercero, de Lóndres.
T. Howard, tratante de trigo, de Canterbury.
W. Purnell, tratante de trigo, de Bristol.
M. Baynes y W. Bawtree, fabricantes, de Surrey.
T. Robinson, negociante, de Liverpool.
J. Saxon, fabricante, de Manchester.
Whatton, mercader, de Leiceister.

Bancarrotas de Escocia.

J. Alexandro, W. Alexandro y J. Alexandro hijo, arrendatarios y tratantes de trigo, de Quinzieburn.
J. Anderson, panadero y droguero, de Old-Cumnock.
J. Bower, negociante, de Perth.
T. Craig, panadero, de Glasgow.
J. Crichton, negociante, de New-Cumnock.
J. Hendric, albañil y marmolista, de Quarriton.
R. Lang, mercader, de Glasgow.
Hunters y Raynay, negociantes, de Glasgow.
M. Dougal, negociante, de Glasgow.
C. Malloch y compañía, fabricantes, de Perth.
T. Morton, tratante de trigo, de Newmilius.
Ord. Munro y compañía, negociantes, de Glasgow.
J. Pator, fabricante, de Glasgow.
C. y D. Rattray, fabricantes, de Bannockburn.
Scrimgeour, alias Ferguson, tendero, de Falkirk.
J. Sproat, negociante, de Kirkendbright.

Suma de las bancarrotas acaecidas en Inglaterra durante el mes de noviembre..... 204
En Escocia..... 16
Suma total durante el mes de noviembre..... 220
Durante el mes de octubre..... 94
Exceso..... 124

SUIZA.

Berna 7 de enero.

El dia 31 de diciembre los señores landamanes Grimm, de Soleure, y Burkard, de Basilea, se reunieron en Balstall, donde se verificó en la forma acostumbrada la entrega del poder directorial. El nuevo landamann Burkard pasó aquella noche en Licotall, y el 1.° de enero, á la una del dia, efectuó su entrada en Basilea con la pompa acostumbrada. Por la noche hubo un concierto mui brillante, iluminacion general y fuegos artificiales. Asistieron á esta ceremonia los ministros de Francia y Baviera, y los diputados de la confederacion que se hallan en Basilea.

Ha sido tan extraordinaria la exportacion de ganado, principalmente vacuno, que se ha hecho de algunos meses á esta parte en el canton de Unterwald y en los cantones circunvecinos, que ha tenido aquel gobierno que tomar providencias para impedir este comercio. Asi pues, considerando que una venta tan considerable debe ser perjudicial á los cosecheros de heno, y temiendo que quede desierta parte de los Alpes de este canton por falta de ganado, ha prohibido por una órden del 16 de diciembre el que se venda á los extrangeros ninguna especie de ganado lanar y vacuno. El cindadano sujzo que quiera comprar ganado de esta especie en el canton de Unterwald-nid-Wald deberá traer una certificacion de su gobierno por donde conste que lo compra para su uso; que la falta que tiene de ganado no proviene de haber vendido á extrangeros el que tenia, y en fin que prometa con juramento guardar el verano próximo las vacas que desea comprar. Con esta condicion se concederán permisos especiales para la exportacion de ganado fuera del canton.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 24 de diciembre.

Va llegando continuamente por tierra á Nápoles y á Castellamare madera de construccion. Parece increible que hayan podido vencerse los obstáculos que presentaba un terreno montuoso, hasta poder conducir por él cuerpos tan enormes. Todo el mundo extrañaba que habiendo ya en Nápoles y en Castellamare mas madera de construccion que la necesaria para los buques que se estaban haciendo, continuasen sin embargo los transportes de madera con mayor actividad que nunca. Pero ha cesado la admiracion quando se ha visto

Digitized by Google

que al lado del antiguo astillero de Castellamare se estan haciendo otros á toda priesa, para dar á la construccion naval toda la extension posible. El navío llamado el *Capricho* y la fragata *Carolina* estan ya equipados completamente; y ademas de los buques que en la actualidad se estan construyendo, va á empezarse la construccion de otros tres navíos de línea.

ESPAÑA.

Madrid 13 de febrero.

Los enemigos habian reunido algunas fuerzas hácia Sigüenza, mientras que las tropas del exército del centro estableciao y conservaban la comunicacion de Cuenca con Valencia.

Animados por esta circunstancia, que precisaba á conservarse sobre la defensiva de la provincia de Guadalaxara, intentaron atacar con 1500 hombres la plaza de Brihuega, importante por sus fábricas y por las obras de defensa que se han construido; pero fueron rechazados bizarramente por el regimiento Real Extrangero, mandado por su coronel D. Luis Hugo, dexando 40 hombres muertos, y abandonando al pie de los atrincheramientos muchas armas y útiles.

Entre tanto el general gobernador de la misma provincia marques de Rio Manno reunia sus fuerzas disponibles, y emprendida su marcha, atacó y derrotó á los enemigos sobre Sigüenza, dando de esta accion el parte siguiente:

A mi llegada el dia 6 á Mirabueno traté de hacer un reconocimiento con la caballería sobre Sigüenza, para asegurarme por mí mismo de la fuerza del enemigo, que sabia se hallaba en esta ciudad, modo en que pensaba defenderse en caso de ser atacado, hacerle conceptuar este reconocimiento por un ataque verdadero, é inspirándole confianza por este medio, para no verme obligado á buscarle á mayor distancia. En efecto, tuve la satisfaccion al dia siguiente de encontrarlo dispuesto á defenderse en las alturas de Sigüenza, teniendo su izquierda y los dos tercios de su tropa en un bosque, y su derecha en una altura frente al mismo bosque; el todo protegido naturalmente por un barranco, que apenas era accesible á la infantería, y que la caballería no podia salvar sino por un puente que habia en el centro de su posicion.

Para atacarlo reuní toda mi tropa en dos columnas cerradas, que coloqué á un costado frente del puente: nombré las partidas que debian obrar con separacion, y di mis instrucciones á cada uno de los gefes y oficiales que mandaban estas tropas: hice se dirigiesen á un mismo tiempo, y que obrasen del modo siguiente:

El capitan D. Luis Gregoire, del regimiento Real Irlandes, mandando 150 hombres, debia atacar la derecha del bosque, siendo sostenido por un esquadron de caballería ligera de Westfalia, mandado por el comandante Plessen.

El capitan D. Alexandro Dantejeac, del regimiento Real Extrangero, con su compañía de granaderos atacaba la izquierda del bosque, mientras que el capitan D. Pedro Dambly, á la cabeza de dos compañías de tiradores del mismo regimiento, debia pasar el puente, y atacar el bosque por la parte del camino real.

El coronel D. Pedro Remi Chevalier con los granaderos y tiradores de la guardia real, á que se unieron los tiradores del 1.° de Madrid, pasando el puente, debia seguir la marcha del capitan Dambly, colocándose en este órden sobre el camino real para hacer frente al enemigo en caso necesario, bien fuese por la parte del bosque, ó por la opuesta: entre tanto D. Juan Alexandro Bosc, comandante del esquadron de caballería ligera de la guardia, que reunia baxo sus órdenes, ademas de su esquadron, los húsares de la misma guardia, y la compañía de cazadores de montaña de Guadalaxara, mandada por el capitan D. Nicolas Villagarcía, debia atacar rápidamente á la caballería enemiga, que se hallaba de reserva en la extremidad del bosque por la parte de Sigüenza, con objeto de rechazarla, y cortar la retirada á la infantería, que se hallaria ya arrollada hácia esa parte por los destacamentos ya citados del Real Irlandes y Real Extrangero.

Luego que estos movimientos empezaron, la coluna de infantería que formaba la derecha del enemigo, situada en la altura frente al bosque, hizo movimiento con demostracion de dirigirse al puente: mandé pasar el barranco á una de las tres secciones del Real Extrangero que tenia de reserva para atacarlo por su flanco derecho, sostenida por esta parte del barranco por las otras dos secciones del comandante D. Francisco Kauffman y 50 dragones, y yo pasé el puente con el resto de la caballería, previniendo al coronel baron de Stein, que le mandaba, atacase á esta coluna para destruirla ó echarla sobre el barranco, en que ya se hallaba el comandante Kauffman.

Todos estos movimientos fueron executados con tanta union é intrepidez, que mui en breve se vió el resultado de ellos por todos los puntos, en términos que cesando el fuego, no hubo que hacer sino recoger los prisioneros que de todos los puntos venian á reunirse al centro en el camino real, punto que habia señalado de antemano, previendo el buen éxito de este suceso.

Las fuerzas del enemigo consistian en 30 á 3500 hombres: de estos han quedado prisioneros y en nuestro poder 1152, inclusos 25 oficiales, y tambien una bandera: los restantes quedaron muertos ó heridos en el mismo campo, á excepcion del Empecinado y algunos gefes de partida, que tuvieron la cobardía de abandonar á sus soldados, precipitándose con sus caballos en barrancos y breñas inaccesibles.

Parecerá increible que para haber hecho tanto estrago no hayamos tenido sino doce hombres heridos y tres muertos, entre los que se cuenta el capitan de infantería D. Eduardo Mac Cornick y O-Neille, oficial intrépido y de gran mérito, que me sirvió en la accion de ayudante de campo.

Si hubiese de citar todos los individuos que se han distinguido, deberia hacerlo nominalmente de todos los que componian la coluna; pero no puedo menos de recomendar á los gefes de los cuerpos, que por su exemplo y valor han dirigido con tanto acierto las operaciones particulares que les habia confiado, y ademas acompañan á este parte las recomendaciones que me han hecho en favor de sus subalternos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de enero.

La sociedad establecida en Cristiania para fomentar la prosperidad de la Noruega se ha propuesto organizar en cada una de las quatro ciudades principales de aquel reino una escuela gratuita de dibuxo para los artistas, á quienes se ha comenzado ya á dar algunas lecciones en Cristiania.

El señor Carsten-Anker, propietario de las ferrerías de Eidsvol en la Noruega, con la esperanza de que se establecerá una universidad en aquel reino ó en Kongsberg ó en Dronthein, ha ofrecido contribuir anualmente, durante su vida, con la suma de 1600 rixdalers, prometiendo ademas legar para el mismo objeto, en su testamento, posesiones que produzcan 20 rixdalers de renta al año, y dexar á la expresada universidad su biblioteca, sus manuscritos, su gabinete de mineralogia y de insectos, su gran coleccion de estampas, y unos 100 mapas grabados, concernientes la mayor parte de ellos á la topografia del reino de Noruega.

HUNGRIA.

Semlin 1.° de enero.

Los servios hicieron ayer salvas de artillería en celebridad de una victoria alcanzada sobre los turcos, de lo qual dicen que el general Czerni-Jorge ha tenido aviso oficial. Cuéntanse sobre esta accion las particularidades siguientes:

„Encontrándose el gran visir sin víveres y sin forrages, resolvió hacer una salida con todas las tropas que estaban encerradas en Rudschuck, y que ascendian á 25 hombres, para abrirse paso por medio de los atrincheramientos y reductos con que los rutos tenian rodeada la ciudad por todas partes. Se trabó una accion mui sangrienta. Los turcos confiaban en sus sables y en la ligereza de sus caballos; pero los rusos estaban defendidos por la artillería de dos líneas. Por todas partes se veia á los bueyes y bueyes precipitarse sobre las filas enemigas. Se asegura que de una y otra parte han quedado en el campo de batalla 10 hombres. El gran visir, disfrazado de genízaro, consiguió atravesar por las líneas rusas con un cuerpo de caballería, al que no pudieron dar alcance los rusos. Tambien dicen que el gran visir ha llegado á Schumla, donde h i un cuerpo de tropas de refresco."

El *Observador austriaco* nada habla de la salida de los turcos de Rudschuck; pero dice que el gran visir ha llegado á Schumla.

AUSTRIA.

Viena 3 de enero.

En la Servia reina la mayor tranquilidad, y se dice que no pasan de 10 hombres los que hai en la actualidad sobre las armas, y ocupan los reductos y las plazas fuertes de las fronteras de la Bosnia y de la Bulgaria.

Nuestros telares de hilaza de algodon han llegado á tal grado de perfeccion, que suministran todo el hilo necesario para las fábricas.

Del 8.

Las cartas recibidas ayer de Semlin, Hermanstadt &c. dicen que el gran visir, viéndose sin víveres y sin forrages, ha resuelto abrirse paso por medio de los reductos que los rutos habian construido al rededor de la ciudad de Rudschuck; que se ha peleado por ambas partes con gran encarnizamiento; que la artillería rusa ha hecho mucho estrago en los turcos; pero que el gran visir ha conseguido escapar, y ha llegado con parte de su gente á Schumla. En las cercanías de esta última ciudad se halla dos meses hace un cuerpo de tropas turcas. Si todas estas noticias son verdaderas, pronto las sabremos por medio de la legacion rusa.

Del 11.

Ya no se habla de paz entre la Puerta y la Rusia; todas las cartas que de algunos dias á esta parte se reciben de Bucharest, de Widdin, de Hermanstadt y de Temeswar no hablan de esto ni una so a palabra; mas sin embargo tampoco dicen que se hayan roto las negociaciones. Quando salió de Bucharest el último correo todavia permanecian allí los plenipotenciarios. Se dice de positivo que el Gran Señor ha desaprobado formalmente las proposiciones hechas ó admitidas por el gran visir.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 14 de diciembre.

En la sesion del dia 16 del mes pasado S. E. el mariscal de la dieta manifestó á la cámara de los Nuncios quan sensible le era ver la lentitud con que se trataban los asuntos que habian sido presentados á su deliberacion. En seguida propuso á la cámara que tratase y discutiese en la próxima se-

Digitized by Google

sion los puntos siguientes: el impuesto personal, los de las patentes, el del papel sellado; el impuesto sobre bebidas, tanto dentro como fuera de la ciudad; sobre las carnicerías de las ciudades; el antiguo impuesto sobre chimeneas y su aumento; el del estanco del tabaco &c.

Al dia siguiente se discutieron todos estos proyectos en el salon de los Nuncios; y con este motivo hizo varias reflexiones el mariscal de la dieta, demostrando que es absolutamente indispensable ocurrir á las necesidades y urgencias de la tesorería con impuestos invariables y suficientes, y trató de fixar la atencion de la cámara sobre la necesidad de buscar medios para ocurrir á los demas gastos del estado.

El ministro de Hacienda tomó despues la palabra, y expuso en un discurso mui enérgico los arbitrios de que se habian valido hasta ahora para cubrir los gastos, como tambien los que habia para lo sucesivo &c.; y en seguida entregó al mariscal de la dieta un proyecto de lei relativo al impuesto personal, como tambien una introduccion á la lei sobre los impuestos que debian establecerse para ocurrir á las urgencias del pais hasta la próxima dieta. Algunos diputados hablaron en favor del proyecto, y en seguida se procedió á la votacion. De 161 votos, los 127 opinaron en favor del proyecto, y 34 en contra: de consiguiente se adoptó el proyecto por una mayoría de 127 contra 34.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 8 de enero.

S. M. ha mandado que se establezca una escuela de música en la casa de los expósitos de esta ciudad; que los discípulos mas adelantados entren en la capilla de S. M., y á los demas se los coloque en destinos proporcionados á sus talentos. El número de los alumnos de ambos sexôs será de 60, y el tiempo que emplearán en este estudio será de quatro años. La escuela estará baxo la inspeccion inmediata del intendente general Dillen, quien tendrá á sus órdenes una junta compuesta del maestro de capilla Danzi, de Mr. de Hampel, director de música instrumental, y de Mr. Crebs, cantor de cámara, que será la que dirija inmediatamente la escuela. Por ahora se han nombrado 14 maestros de música encargados de la enseñanza.

Del 15.

Acaba de publicarse aquí una órden relativa á los viageros, en que se previene que todos los extrangeros que lleguen á las ciudades de Stuttgardt y Louisburgo estan obligados á presentarse á la policía, aunque hayan sido visados sus pasaportes en las fronteras del reino.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de enero.

Situacion de nuestro comercio á principios de diciembre último.

Los géneros coloniales han subido algo de precio, lo qual puede atribuirse en parte á la estacion en que nos hallamos, y á la obtencion de licencias, las quales contribuirán, segun se espera, á que se hagan pedidos de estos artículos en el continente. Cada quintal de azúcar de toda especie ha subido de precio 10 schelines; pero los productos de nuestras fábricas no han subido mas que un *scheling* escaso por quintal, porque no hai esperanza ninguna de que serán admitidos en el continente. Tambien ha subido el precio de los algodones: el del cáñamo y del lino subsiste el mismo, bien que se cree que baxará mediante las licencias que se han dado para introducir los del Báltico; pero lo peor de todo es que ha subido mucho el precio del trigo, y que subirá aun mas. Tambien se han encarecido notablemente los víveres que vienen de Irlanda.

Del 13.

Windsor 11 de enero. „ Ayer llegó aquí el conde de Winchelsea, y hoi á medio dia ha llegado el conde de Aylesford, como tambien el duque de Montrose, y los arzobispos de Cantorbery y de York. Los doctores sir Henrique Halford, Heberden, Baillie y R. Willis habian salido á esperarlos, y les presentaron sus informes semanales. Los miembros del consejo, despues de haber conferenciado, se fueron á palacio, y tuvieron un consejo con la Reina, al que no asistió el doctor Juan Willis. Despues de la conferencia que tuvieron en el quarto de la Reina se volvieron á Lóndres sir H. Halford y el doctor Heberden. El objeto del viage del conde de Winchelsea ha sido para informarse de ciertas particularidades relativas á la casa del Rei, á varias plazas que hai en ella, y á los emolumentos de que por ellas se disfrutan. El Rei tiene ahora mas cuidado que antes con su persona y aseo, y ha pedido un vestido nuevo, que lleva siempre de unos dias á esta parte."

Ayer noche mui tarde nos traxo un propio el *Nottingham Review* del viernes, que en substancia dice lo siguiente:

„ Por desgracia nos vemos precisados esta semana á confesar que la esperanza que habiamos concebido, y que habiamos manifestado al público en nuestra última carta, de ver cesar los excesos que se cometen en estas inmediaciones, ha salido enteramente fallida, pues aunque los desórdenes habian disminuido mucho la semana pasada, en ésta su número ha sido grande y espantoso. Se continúa rompiendo telares y pegándoles fuego, aunque no hemos oido hablar mas que de un solo robo, y á lo menos tenemos la satisfaccion de anunciar que la quadrilla de ladrones, que han dado tanto cuidado en el condado de Derby, quedará destruida mui pronto. El dia 2 de este mes ha sido preso en Heanor, pueblo de este condado, un vagamundo que se habia hecho mui sospechoso por habérsele visto pasar de repente del estado de miseria y de desnudez al de la abundancia y de lujo en su vestido; y por las noticias que él ha dado, han sido presos el miércoles pasado otros dos malvados en la posada de Loscoe, los quales han sido conducidos encadenados á la cárcel de Derby. Uno de estos es un famoso andarin, conocido por desertor, el qual hace mucho tiempo que era el terror de todo este pais."

El *Review* habla de los muchos telares que

Digitized by Google

han sido destrozados en el discurso de la semana en las inmediaciones de Nottingham, y concluye con las palabras siguientes: „Por horroroso que sea este crimen, no tiene comparacion con el de incendiar una propiedad situada en lugar donde no puede ser defendida. Sabemos que el domingo por la tarde pegaron fuego en Mansfield á una grande hacina de heno; las llamas se comunicaron á una capilla inmediata, donde se hallaban reunidos muchos metodistas celebrando los divinos oficios. El miércoles por la tarde pegaron tambien fuego en Basford á una granja, donde habia encerrada gran cantidad de paja, perteneciente á Mr. Daykin de Bagthorpe, y todo quedó hecho cenizas. No podemos referir estos excesos sin experimentar el mayor horror y la mas viva indignacion al considerar las funestas consecuencias que pueden acarrear semejantes crímenes. Podíéramos alargarnos mucho sobre esta materia; pero nos abstenemos de hacerlo, aunque no podemos menos de temer que vuelvan los desastrados tiempos de Ricardo II."

„El destrozo de telares ha producido en Basford el viernes por la tarde un efecto que ha causado grande sensacion. Una muger anciana, casada con un fabricante que habia perdido siete telares, denunció á muchas personas como cómplices de este crímen; se prendió á dos de los delatados, lo qual indignó en tales términos á los texedores de Basford, que fue preciso llevar á esta muger con toda su familia y con sus muebles á Nottingham, guardada por una escolta militar, para impedir que pereciese á manos de los sediciosos." (*The Courrier.*)

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 8 de enero.

La llegada del lord Bentinck á Palermo no ha producido hasta ahora ninguno de los grandes efectos que esperaban los ingleses y sus partidarios. Lo que ha sucedido es lo que se temia la parte sana de los habitantes de la Sicilia, y lo que los sucesos anteriores hacian prever fácilmente.

Luego que el lord Bentinck llegó á Palermo tuvo una conferencia con el Rei Fernando: de resultas se mandó hacer nuevas prisiones, y todas ellas recayeron en las personas mas estimadas del gobierno siciliano. Estas prisiones han hecho una gran sensacion en todo el pueblo, que ha visto el modo cruel é insolente con que se han executado. Esto da á entender que el gobierno siciliano se ha humillado hasta el extremo de sacrificar sus mayores amigos, y las personas mas distinguidas y adictas al Rei y á la Reina. Todos los presos han sido conducidos con una buena escolta á Mesina, donde se los ha puesto enteramente baxo la proteccion de la humanidad inglesa. Los comandantes ingleses para hacer que recaiga toda la odiosidad sobre los sicilianos mismos, han elegido de entre los habitantes la mayor parte de los jueces que han de sentenciar á estas infelices víctimas de su atroz política. No obstante, ¿quién creeria que en medio de la consternacion y terror general, el gazetero de Mesina, pagado por la Inglaterra, no pudiendo disimular las prisiones y los castigos mandados hacer por sus delegantes, habia de emplear toda su elocuencia en ponderar y alabar las formalidades con que son tratados los desgraciados presos, y aun casi llegar á decir que las víctimas deben estar muy agradecidas á los ingleses por el modo tan decente y suave con que se van desbaciendo de ellas?

Escriben de Otranto que el 28 de diciembre llegó allí una corbeta imperial, que salió el 24 del mismo de Corfú, y que por ella se ha sabido que el convoi de 33 barcos, que salió de Brindis escoltado por cinco corbetas y dos lanchas, habia llegado felizmente á Corfú.

Los cruceros enemigos no se acercan ni con mucho á esta isla.

IMPERIO FRANCES.

Huninga 28 de diciembre.

Se han adoptado definitivamente los planes para construir el nuevo puente de Huninga, para cuya defensa se construirá tambien en la orilla izquierda del Rin una cabeza de puente. Las principales obras se harán en la isla llamada de los Zapateros, y se comunicarán con el fuerte que está en la orilla derecha del rio. La mayor parte de esta isla pertenecia en otro tiempo al ducado de Baden, y lo restante al canton de Basilea. En ella construyeron los franceses en el siglo pasado fortificaciones considerables, que despues fueron demolidas.

La comunicacion que abrirá este puente con la Alsacia superior y con la parte meridional del gran ducado de Baden perjudicará á los intereses de la ciudad de Basilea; pero el gobierno frances no piensa por ahora abrir por este punto un nuevo camino comercial con la Alemania.

Génova 11 de enero.

Segun cartas de Palermo el lord Bentinck ha tomado el mando de las tropas sicilianas de mar y tierra inmediatamente despues de haber llegado de Inglaterra, lo que se anunció por dos proclamas, una del Rei de Sicilia, y otra del ministro ingles. Hasta ahora no ha hecho ninguna variacion ni en lo civil ni en lo gubernativo. Algunos partidarios de la Reina han sido presos y ajusticiados.

Sabemos que han naufragado varios buques en las costas de los Estados romanos; pero todavía no se han recibido noticias circunstanciadas acerca de estos desastres.

Paris 17 de enero.

Por un decreto del dia 12 se previene que se impriman y fixen á costa de los que sean condenados en juicio todas las sentencias y decretos que se expidan por los tribunales y cámaras imperiales acerca de estafas en materia de conscripcion.

En otro decreto del dia 15 se contienen las disposiciones siguientes, relativas á la fabricacion del azúcar de remolachas.

Quedan establecidas como escuelas especiales de química para la fabricacion de azúcar de remolachas la fábrica de Mrs. Barruel y Chapelet en el campo de Vertus: las que hai establecidas en Wachenheim, departamento de Mont-Tonnerre, en Douai, en Strasburgo y en Castelnaudari. En estas escuelas habrá 100 alumnos, á saber, 40 en

Digitized by Google

la de Mrs. Bertuel y Chapelet; 15 en la de Wachenheim; 15 en la de Douai; 15 en la de Strasburgo, y 15 en la de Castelnaudari. Estos alumnos serán elegidos de entre los jóvenes dedicados al estudio de la farmacia, de la medicina y de la cirugía. Se dará á cada uno una indemnizacion de 1000 francos, en el caso de que hubieren asistido por espacio de tres años á las respectivas escuelas, y ganado certificaciones, en que conste que estan perfectamente instruidos en el método de fabricacion, y que pueden dirigir una fábrica.

El ministro de lo Interior tomará las correspondientes providencias para que se siembren en toda la extension del imperio unas 10 fanegas de tierra de remolachas. Antes del dia 15 de febrero se imprimirá y remitirá á todos los prefectos un estado del repartimiento que se haga.

Se concederán en todo el imperio 500 licencias para la fabricacion del azúcar de remolachas, y serán preferidos para estas licencias: 1.° Todos los propietarios de fábrica ó de ingenios. 2.° Todos los que han fabricado azúcar en el año de 1811. 3.° Todos los que hayan dispuesto y hecho algunos gastos para establecer talleres de fabricacion para el de 1812. De estas licencias se concederá de derecho á cada departamento al menos una. Los prefectos escribirán á todos los propietarios de ingenios, á fin de que hagan sus sumisiones para el establecimiento de dichas fábricas antes de fines de 1812. En el caso que los propietarios de ingenios no hayan hecho sus sumisiones para el dia 15 de marzo, ó á mas tardar para el 15 de abril, se considerarán haber renunciado á la preferencia que se les concede. Las personas que consiguieren alguna de estas licencias quedarán obligadas á establecer una fábrica capaz de hacer al menos 100 kilógramas de azúcar terciada desde el año 1812 á 1813. Todo el que, habiendo obtenido una licencia, fabrique efectivamente al menos 100 kilógramas de azúcar terciada, procedentes de la cosecha de 1812 á 1813, tendrá el privilegio y seguridad, por via de fomento, de que no se impondrá ningun arbitrio ni contribucion sobre el producto de su fabricacion por espacio de quatro años. Todo el que perfeccionase la fabricacion del azúcar, ó que invente algun método de fabricacion mas sencillo y económico, obtendrá una licencia para mucho mas tiempo, con la misma seguridad de que no se pondrá sobre los productos de su fabricacion durante el tiempo de su licencia ningun arbitrio ni contribucion.

Se establecerán este año de 1812 quatro fábricas imperiales de azúcar de remolacha bajo el cuidado y direccion del ministro de lo Interior. Estas fábricas se dispondrán de modo que con el producto de la cosecha de 1812 á 1813 se fabriquen dos millones de kilógramas de azúcar terciada.

El intendente general de la corona dispondrá que se establezca en el terreno imperial de Rambouillet, á expensas y en beneficio de la corona, una fábrica de azúcar de remolachas, en la que se puedan fabricar 200 kilógramas de azúcar terciada con el producto de la cosecha de 1812 á 1813.

El dia 7 de diciembre seis barcos de pescadores han cogido en la costa de Paimpol, y conducido al puerto de Porsdon, distrito de Ploubazlanec, 70 pescados de los llamados *soufleurs* ó *souffleurs*. Algunos de ellos pesan de 20 á 2500 libras, y tienen de 20 á 23 pies de largo, y de 10 á 12 de circunferencia. Se atribuye la repentina y rara aparicion de estos enormes cetáceos en nuestras costas á la violencia del último huracan que ha habido en aquellos mares.

La sociedad de ciencias, letras y artes de Montpeller ha propuesto para asuntos de los premios que dará en sus sesiones públicas del mes de diciembre de 1812, á saber, en materia de ciencias la cuestion siguiente: „*Quáles son los mejores medios para disminuir la insalubridad de las lagunas del departamento del Herault.*" Y en materia de literatura *el elogio de Miguel Josef Montgolfier*. Cada uno de estos premios consistirá en una medalla de oro del valor de 300 francos.

Las memorias sobre el elogio de Miguel Josef Montgolfier deberán escribirse en lengua francesa, y las otras en lengua francesa ó en latin. Todas las obras destinadas al concurso se dirigirán al secretario perpetuo antes del dia 1.° de octubre próximo.

Del 24.

El número de los crímenes y delitos se aumenta en Lóndres de un modo espantoso. Sir Samuel Romilly, célebre jurisconsulto, y miembro del parlamento, lo ha demostrado en una discusion relativa á la nueva organizacion de la policía de la capital.

El número de criminales sentenciados á muerte por el tribunal del Old-Bailey ascendió en 1806 á 899; en 1807 á 1017; en 1808 á 1110; en 1809 á 1314, y en 1810 á 1424. De consiguiente en cinco años el número de los criminales se ha aumentado en una proporcion de 9 á 14, y esto en una época en que la guerra tiene lejos de la capital á una multitud de personas, cuyo carácter audaz los precipita en mil excesos.

El número de las bancarrotas anunciadas en la gazeta de Lóndres asciende en los 35 años últimos á 18017. El año 1777 no hubo mas que 609, y en el de 1811 ha habido 2644.

ESPAÑA.

Madrid 13 de febrero.

Por decreto de 12 de este mes se ha servido S. M. nombrar á D. Vicente Celis, subteniente que fue del regimiento de infantería de Castilla, subteniente de infantería de línea: y á D. Ignacio de Pano, subteniente que fue del regimiento de Santiago de infantería, subteniente de infantería de línea.

Por otro decreto de la misma fecha se ha dignado S. M. promover á D. Francisco García, teniente que ha sido de la brigada de Carabineros Reales, á subteniente de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Cuenca.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 15 DE FEBRERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de enero.

En la noche del 4 al 5 de este mes llegó á esta ciudad en calidad de correo el capitan Guillemot, agregado á la embaxada dinamarquesa en Paris.

Este año se establecerán en Kiel varias casas de baños de mar. Las hermosas inmediaciones de aquella ciudad son muí á propósito para una empresa de esta naturaleza.

Se han escapado de las cárceles de Reinbeck siete salteadores de caminos de los mas peligrosos, y dos de las de Gardíng; pero por fortuna han sido presos quatro de ellos. Estos bandidos pertenecian á las quadrillas que atolaban los departamentos del Rin y de la Alemania meridional.

El dia 2 de enero celebró la sociedad de industria nacional una sesion extraordinaria; exâminó varios ensayos de industria, y adjudicó el premio á una criada llamada Brígida Juiels.

Ya no se ve en los Belts ningun buque enemigo. Segun dice el patron de un barco que ha llegado aquí del mar del Norte, parece que hai actualmente enfrente de Gotemburgo un navío de linea, dos fragatas y un cúter ingleses.

Del 8.

Las últimas cartas que se han recibido de Ribes, en la Jutlandia, confirman la noticia que se habia anunciado anteriormente, de que de la tripulacion del navío ingles encallado en aquella costa solamente se ha salvado su comandante el capitan Atkins; que se ha encontrado ya el cadaver del almirante Reinolds, y que toda la costa entre las ciudades de Lemvig y Ringkioping está sembrada de despojos y de cadáveres que las olas han arrojado á tierra.

Del 10.

Un tal Grontig acaba de enriquecer la literatura dinamarquesa con dos poemas antiguos, cuyo asunto es *el combate de los héroes del Norte*.

La sociedad de ciencias de Noruega ha recibido una prueba nada equívoca de la real proteccion, dignándose S. M. prometerle anualmente una suma de 1⌀ rixdalers en un rescripto dirigido á S. A. el príncipe Cristiano Federico, presidente de la expresada sociedad.

La de ciencias de Dinamarca ha nombrado miembros extrangeros al caballero Heyne, profesor de Gottinga; al profesor Heeren, de la misma ciudad, y al consejero Bottiger, de Dresde.

El Excmo. Sr. Moltke, ministro de Estado, presidente de la cámara de aduanas, caballero de la órden del Elefante, gran cruz de la órden de Dannebrog, ha sido nombrado director de las aduanas del Sund por fallecimiento de S. E. el señor Numsen.

AUSTRIA.

Viena 4 de enero.

Ya se ha publicado el decreto sobre impuestos para el año de 1812, y entre ellos el de la capitacion. Todos se pagarán en billetes de cambio, pues los del banco estarán ya fuera de circulacion quando se exijan estos impuestos. Dícese que el gobierno piensa abrir un nuevo empréstito, el qual se repartirá entre los propietarios de bienes raices y entre los comerciantes, y que para su reembolso se creará por el ministerio de Hacienda una especie de billetes de tesorería pagaderos, á la vista á seis meses y á un año. Tambien se dice que el impuesto sobre comestibles, que regularmente se pagaba en dinero, con arreglo al precio que tenian en los mercados públicos, se exigirá este año en las mismas especies, las quales se depositarán en almacenes para mantener las tropas.

Escriben de Turquía que á fines de noviembre se habia reunido ya un cuerpo de 12⌀ turcos de nueva leva en Kadikoi cerca de Rudschuck, y que el gran visir habia manifestado que tenia ya un número de tropas suficiente para oponer sin temor ninguno la fuerza á la fuerza, en caso de que llegaran á romperse las negociaciones.

Se ha publicado en Constantinopla una relacion de las ventajas que el baxá de Bosnia ha alcanzado sobre los servios: estas noticias han causado en aquella capital una alegría general. Es muí difícil decir ni aun prever qual será el resultado de las cosas de la Turquía, pues cada dia está mas cargado y obscuro su horizonte.

Del 6.

Todavía no se ha publicado el decreto sobre rentas, y aun se dice que no está arreglado en todas sus partes; pero es tan grande la diversidad de opiniones sobre este particular, que nada podemos decir de él con certeza. Las innovaciones que detogarán, segun dicen, las patentes anteriores son relativas al papel del estado, y particularmente á las obligaciones consolidadas; al establecimiento de una nueva contribucion general sobre los bienes raices, que reemplazará la que ha subsistido hasta ahora; y de que nadie está exênto; la creacion de

Digitized by Google

una nueva moneda de billetes &c. Tampoco podemos anunciar nada de cierto sobre la venta de bienes eclesiásticos. Las personas que se precian de estar mui instruidas en este asunto dicen que en nada se alterarán los decretos anteriores.

Del 7.

Acaba de publicarse el edicto siguiente:

Nos Francisco I &c.

„Por nuestra patente del dia 2 de enero de 1802 mandamos á las secciones de monedas y de minas de nuestra cámara de Hacienda, que diesen órden para que la direccion del producto de minas abriese una lotería de especies de plata y oro, compuesta de 200@ billetes, de 50 florines cada uno, lo que debia formar en todo una cantidad de 10 millones de florines.

„Desde el año de 1803 hasta el de 1811 inclusive se verificó el sorteo de dicha lotería con arreglo al plan aprobado, y salieron 1113@ billetes, é importaron 8.596080 florines. Para el año de 1812 no quedaban mas que 113@ billetes, que importan 1.048720 florines, y 783 billetes de á 70 florines, importantes 5.460@ florines: total 89@ billetes, que representan 6.508720 florines en dinero convencional.

„Los acaecimientos imprevistos que han estorbado la execucion de nuestros planes de hacienda en estos últimos años, impiden que se efectúe de una vez en 1812 el pago de dichos 6.508720 florines, y nos hemos visto precisados á repartir en muchos años el sorteo de los 89@ billetes; sin embargo, queriendo conciliar, en quanto se pueda, las providencias que exige el estado de las rentas con las indemnizaciones debidas á los interesados, hemos creido conveniente decretar lo que sigue:

1.° „Cada año de los 12 que habrá desde 1813 hasta 1824 se sorteará cierto número de estos 89@ billetes, los quales serán pagados inmediatamente.

2.° „En la extraccion se observará el método establecido, y al mismo tiempo que se saque un billete, se sacará la suerte que le corresponde, guardando la proporcion que indica el arancel adjunto. Por él se verá que en lugar de los 6.508720 florines que debian pagarse por los 89@ billetes, sacarán los interesados 8.49,898 florines por el aumento progresivo de los réditos de 4 por 100 al año del capital primitivo.

3.° „El sorteo empezará todos los años el dia 15 de junio; y los pagos se verificarán tres meses despues de concluido, presentando los interesados sus billetes en la caxa principal de la direccion del producto de minas de Viena, como se ha hecho hasta ahora.

4.° „Todo lo dispuesto en nuestra patente del 2 de enero de 1802, que no se halle revocado por la presente, queda en su fuerza y vigor, y ademas confirmamos expresamente por el presente edicto que la amortizacion de estos billetes de lotería no pueda efectuarse sino con arreglo á las restricciones prescritas por nuestra patente de 28 de marzo de 1803, relativa á todo papel del estado, pagadero al portador. Ademas las suertes señaladas en el adjunto plan de próroga, que no se hayan cobrado pasado el término perentorio de un año, seis semanas y tres dias, contado desde el sorteo, no serán reducidas como hasta aquí á la primera cantidad de 50 florines, sino que por un favor particular que queremos hacer á los interesados se les pagará en especies, presentando sus billetes, la cantidad de 70 florines que se hubieran pagado por los billetes que han dexado de sorrearse en 1812.

„Dado en nuestra residencia de Viena á 5 de enero de 1812 = Firmado = Francisco."

Del 8.

Desde la publicacion de la patente del 5 de enero sobre la lotería de minas, los billetes de esta lotería han baxado casi una mitad, y se cree que aun baxarán mucho mas.

La regencia del Austria inferior ha mandado publicar una órden en que manda que los billetes del banco de Viena de uno y de dos florines no circulen sino hasta el dia último de enero de 1812; y que desde el 1.° de febrero del mismo año, en que los billetes de amortizacion substituirán á los del banco, y se considerarán como el único papel de los estados hereditarios, dichas dos especies de billetes de banco de uno y de dos florines no tengan curso ninguno, cesando en dicho dia todo cambio por la moneda de cobre.

No obstante se permitirá por un favor especial cambiar en las caxas públicas hasta el dia 31 de octubre del propio año estas dos especies de billetes por los de amortizacion.

BOHEMIA.

Praga 6 de enero.

Acaba de publicarse aquí una circular de la regencia, en la que se manda que las monedas de seis kreutzers, de medio y de una quarta parte de kreutzer, cuya exportacion estaba permitida, se consideren en lo sucesivo como cobre no acuñado, y de consiguiente se prohibe su exportacion.

BAVIERA.

Augsburgo 8 de enero.

Los aficionados á las bellas artes tienen aquí ahora en que ocupar su curiosidad con la exposicion provisional de la galería de las pinturas, formada por la munificencia de S. M., para que sea uno de los principales adornos de esta ciudad. Actualmente se compone de muchas obras de gran mérito y valor. Entre ellas hai una que representa un grupo de santos al rededor del trono de la Virgen, por Gaspar Grayer: las figuras son mayores que el natural. Créese que esta pintura es aun de mucho mas mérito que las de Rubens, tanto por el dibuxo como por el colorido. Tambien causan admiracion á los artistas y aficionados un gran quadro de Cárlos Cignani, que representa la Asuncion de la Virgen; una Venus del Ticiano: un San Francisco de Luis Carrach; y varias obras de Van-Dick, de Holtein, de Benedicto-Luti, y otras muchas diferentes.

Del 9.

El canónigo Stark ha observado esta noche á las 6 y 35 minutos el nuevo cometa en el grupo de estrellas llamadas las Hiadas de la cabeza del toro, que son 57, sin contar las mas pequeñas; algunas de estas de primera magnitud, y otras de diversas magnitudes. En este grupo y en lo que

Digitized by Google

forma el ojo del toro es donde está la brillante estrella de Aldebaran de primera magnitud. El cometa forma un ángulo de declinacion norte con dicha estrella, y está tan distante al poniente de Gamma de tercera magnitud, como Aldebaran lo esta respecto á las dos estrellas de Delta. La Delta está al occidente. Cerca del cometa ha visto el señor Stark una estrella de octava ó novena magnitud; pero que de ningun modo le obscurecia, como sucedió en las observaciones anteriores. El resplandor del cometa se ha disminuido considerablemente, y apenas se le puede distinguir sin anteojo. Para el 19 de enero estará al occidente de las Pleyadas.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 12 de enero.

Los judíos han recibido con el mayor entusiasmo el nuevo edicto de S. A., por el que se conceden á los que están domiciliados y establecidos en los estados de nuestro gran duque los mismos derechos que disfrutan todos los demas súbditos de S. A. R. Hasta ahora no han tenido efectivamente estas gentes mas que una existencia precaria; se les perseguia, se les hacia contribuir como á todos los demas, y las echaban fuera de su pais sin ninguna formalidad, siendo su situacion la mas penosa y despreciable. S. A. R. no exige de ellos, en premio de tan gran beneficio, mas que el que se ocupen en oficios útiles á la sociedad, y que sean afectos al gobierno que los protege y al pais donde viven. Convendria que en este edicto se hubiesen insertado sobre este particular algunas disposiciones y providencias contra los que no se conformasen con los designios del legislador. Hai algunos tan adictos á sus antiguas preocupaciones contra esta nacion, que estan persuadidos de que los judíos eludirán las disposiciones de este edicto, y de que nunca podrá lograrse que sean útiles al estado, y que no ven en ellos mas que unos usureros, mui distantes de nuestras costumbres y de nuestros hábitos, y unos hombres que aborrecen á los cristianos por principios.

El gobierno ha recibido de Heidelberg noticias de oficio relativas á las quadrillas de bandidos que en estos últimos años han infestado una parte de nuestro territorio. El señor Pfister, director de la justicia en el tribunal de Heidelberg, ha podido adquirir noticias exáctas de todas sus empresas y operaciones en los bosques de Spessart y de Odenwald, y en las dos orillas del Mein, y ha presentado un informe mui circunstanciado á S. A. para acabar con esta canalla.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 10 de enero.

Se ha publicado aqui el decreto siguiente:

„Nos Fernando por la gracia de Dios &c.

„Quando tomamos las riendas del gobierno del gran ducado de Wurtzburgo no obligamos generalmente á todos nuestros vasallos á que reconociesen nuestra soberanía, por quanto un gran número de feudos pertenecientes á Nos estaban situados fuera de nuestro territorio, al paso que se hallaban otros muchos que antes pertenecian á Soberanos extrangeros, y que entre los potentados de la confederacion del Rin algunos han reconocido mas ó menos pronto que otros este principio; que el derecho de soberanía se halla comprehendido entre los que han sido cedidos recíprocamente por el artículo 34 de la acta de la confederacion. Pero habiéndose desvanecido ya estas dificultades no solamente por los tratados que hemos ajustado con la mayor parte de los estados que confinan con nuestro gran ducado, sino por el principio adoptado casi generalmente de que el artículo arriba expresado de la acta de la confederacion se extiende á todos los feudos situados en el territorio sometido á un Soberano, y perteneciente á otro estado distinto, declaramos y ordenamos lo siguiente:

ART. 1.° „Todos los feudos comprehendidos dentro de los límites actuales de nuestro gran ducado, que han pertenecido hasta ahora al antiguo imperio de Alemania ó á qualquier otro estado, haya sido ó no incorporado á la confederacion del Rin, dependerán en lo sucesivo solamente de Nos, de nuestros descendientes y de nuestro gran ducado, así como los demas feudos nuestros; por consiguiente queda prohibida á los propietarios de estos feudos toda relacion de feudalidad con los antiguos señores Soberanos.

2.° „Encargamos á nuestros vasallos, qualesquiera que sean, que tengan con Nos, despues de la secularizacion de sus antiguos cabildos y abadías, alguna relacion de feudalidad, sea por tratados ajustados con los estados inmediatos, sea de resultas del presente decreto, que se presenten para hacer reconocer sus feudos á la direccion del pais que exerce las funciones de la cámara feudal, dentro del término de un año y de un dia, concedido segun los usos de esta cámara, y para declarar expresamente los objetos de que no hubiesen recibido la investidura.

3.° „Los vasallos nuestros, que á pesar de los requerimientos anteriores no han especificado todavía quales son sus feudos, entregarán sus declaraciones sobre este particular, segun la fórmula que se les dirigirá para el efecto, manifestando con la mayor exáctitud todos los feudos con sus pertenencias y dependencias, y uniendo las notas necesarias á estas declaraciones, que firmarán de su propio puño, y sellaran con sus sellos: los que hubiesen hecho desde el año de 1803 estas declaraciones, aunque incompletas, las rectificarán conforme se prescribe por el presente decreto.

4.° „Los antiguos vasallos, cuyos feudos esten situados parte dentro y parte fuera del gran ducado, harán en sus declaraciones mencion de esta circunstancia, especificando exáctamente la situacion de cada parte del feudo.

5.° „Nuestros nuevos vasallos juntarán á estas declaraciones una copia legalizada de sus letras antiguas y nuevas de investidura.

6.° „Aquellos vasallos nuestros, que en virtud de un requerimiento particular, ó sin él, han hecho ya reconocer los feudos que dependen de Nos, y todas las declaraciones convenientes, y que han entregado, particularmente desde el año de 1803, las cartas de investidura, expresando en sus nuevas declaraciones el dia en que hicieron las primeras.

Digitized by Google

7.° „Como, segun las reglas antiguas de nuestra cámara feudal, no solamente todos los vasallos estaban obligados á hacer reconocer sus feudos sin necesidad de un requerimiento particular de parte del señor Soberano, sino que tambien Nos hemos dirigido á algunos de ellos este requerimiento á consecuencia del art. 169 de nuestra ordenanza de 9 de junio de 1807, relativa á los derechos y obligaciones de nuestros propietarios de bienes nobles, esperamos que los que no han cumplido todavía sus obligaciones feudales por no haber sido requeridos, como tambien los que no se han conformado aun con el nuestro, que cumplan como deben en este particular en el término de un año, que se ha fixado arriba.

8.° „Así como aseguramos por las presentes á todos nuestros fieles súbditos nuestra soberana proteccion y benevolencia, así tambien trataremos con todo el rigor de las leyes feudales á los que no se conformen con las disposiciones del presente decreto.

9.° „Por último declaramos que no usaremos de ningun modo del derecho de investidura en las nuevas soberanías que adquiramos, de qualquier manera que sea, sino que nos contentaremos con el reconocimiento de los feudos; sin embargo, la investidura tendrá lugar respecto de todos aquellos vasallos nuestros que no la hubiesen recibido todavía, despues de haberse mudado la persona del señor feudal; es decir, si el antiguo señor feudal de un vasallo que lo es ya nuestro, en virtud de la presente ordenanza, llega á morir antes que este vasallo nos haya pedido la investidura, ó si llega se á sobrevenir alguna mutacion en la persona de los vasallos, qualquiera que sea.

„La presente ordenanza se insertará en el periódico ministerial del gran ducado.

„Dado en Wurtzburgo á 14 de diciembre de 1811. = Firmado = Fernando."

ESPAÑA.

Madrid 14 de febrero.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha dignado convocar á los presidentes de las secciones del consejo de Estado, á los directores generales de bienes nacionales y del tesoro público, y al consejero de Estado conde de Melito.

La comision de socorros públicos ha repartido en la quarta semana de sus distribuciones de socorros 15592 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 7892 de á 12 onzas de pan cada una, y las 7700 de cinco quarterones de potage en la forma siguiente: 1145 á los pobres de los barrios, 525 á los indigentes destinados en los depósitos de distribuciones, y las 3612 restantes á los señores subscriptores.

Se anuncia esto al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

Continúa la lista de los subscriptores de la comision de socorros públicos por el mes de enero de 1812, segundo de los socorros.

	Rs. vn. Mrs
Excmo. Sr. limosnero mayor en nombre de S. M.	10000
Excmo. Sr. duque de Cotadilla	400
Excmo. Sr. marques de Muzquiz	145 30
Excmo. Sr. Jourdan, mariscal del imperio	800
Excmo. Sr. conde de S. Anastasio	600
Excmo. Sr. D. Benito de la Mata Linares	80
Excmo. Sr. general Lafond Blaigoac	200
Excmo. Sr. D. Pablo Arribas	500
Excmo. Sr. marques de Sopetran	600
Excmo. Sr. marques de Almenara	500
Sr. conde de Fuenteneuva	100
Excmo. Sr. D. Gonzalo O-Farrill	500
Excmo. Sr. D. Francisco Angulo	500
Excmo. Sr. duque de Santa Fe	500
Excma. Sra. condesa viuda de Montehermoso	500
Excmo. Sr. conde Laforest	600
Excmo. Sr. marques de S. Adrian	200
Excmo. Sr. D. Juan Antonio Llorente	300
Excmo. Sr. general D. Daultanne	800
Excmo. Sr. general D. Donna	200
Sr. marques de Palacios	200
Sr. D. Frutos Alvaro Benito	300
Sr. D. Juan Baptista Paroisse	200
Sr. D. Cristóbal Cimbolli	50
Sr. D. Pedro Bandini	40
Sr. D. Francisco Bourgni	72 32
Sr. D. Monchetini	200
Sr. D. Juan Deslande	200
Sr. D. Francisco Carrafa	200
Voltéadores de la guardia real	1460
Excmo. Sr. D. Juan Bautista Stroiz	200
Sr. D. Carlos Colonna	200
Sr. D. Parin	50
Sr. D. Cervantes	20
Sr. D. Pont	8
Los señores oficiales del número 1.° de cazadores de á caballo	377
Sr. D. Peraud	150
Sr. D. Leopoldo Hug	200
Los Incógnitos	400
Sr. conde de Berverana	200
Sr. D. Juan Baptista Sisnere	200
Sr. D. Juan Baptista Presle	80
Sr. D. Salvador Darrigol	80
Sr. D. Vicente Navarro	50
Sr. D. Manuel Rivera	30
Sr. D. Joan Paes	72 32
Un desconocido por los meses de febrero, marzo y abril	211 28
Sr. D. Pedro Fort	200
Sr. D. Julian Bartolomé Lopez, por una vez	72 32
Un incógnito, por una vez	160
Unos incógnitos	400
Sr. marques de Bermui	300
Unos incógnitos	510 20
Sr. D. Eduardo Contreras	100
Sr. D. Carlos Codant	100
Sr. D. Antonio Lagarde	80
Sr. D. Manuel Angulo	100
La oficialidad de caballos ligeros de la guardia real	2250
D. Manuel Gaviria	245 30

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 16 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de diciembre.

Las noticias que hemos recibido de México llegan hasta primeros de octubre.

El exemplo de la junta de Buenos-Aires y las exhortaciones del congreso de Venezuela han causado nuevos alborotos en aquel pais, donde se ha levantado un nuevo partido mui temible, no tanto por lo numeroso de él, como por el espíritu de que está animado; sus principios son enteramente republicanos, y proclama abiertamente la independencia y la total separacion de la metrópoli. El 24 de setiembre los insurgentes reunieron fuerzas considerables, y, aunque mal armados, marcharon hácia México, cuya ciudad habia sido atacada algunos dias antes por la vanguardia de estas tropas. Una diputacion de dos coroneles y dos capitanes habia salido para los Estados-Uaidos con el objeto de comprar armas y municiones; pero estando interceptado el camino por donde venian por las tropas del gobierno de S. Antonio, han sido muertos ó hechos prisioneros. Dicen que antes de esta insurreccion el gobernador Cordero, comandante de las tropas internas, habia reunido un cuerpo de 6@ hombres con el objeto de marchar contra el fuerte de Claiborne para castigar á los americanos por haberse entrometido en los asuntos de la Florida; pero estas tropas han marchado á otro destino.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de enero.

Esta mañana hemos recibido los diarios de Dublin del jueves último. El consejo privado de Irlanda ha tomado declaracion á varios sugetos, y se ha puesto preso en la Torre al maestro de escuela Keegan. (*The Courrier.*)

Conspiracion contra el estado.

Extracto del Dubling-Evening-Post del 9 de enero. Hai mui poco que añadir á lo que tenemos dicho sobre este particular en nuestro último periódico. Nuestra relacion, excepto algunas cosas de poca importancia que se han omitido, ha sido copiada *en los diarios de palacio*, sin que hayan añadido ninguna reflexion contra ella, lo que en substancia vale tanto como confesar su exáctitud. Es de presumir que el gobierno de Irlanda continuará haciendo averiguaciones para saber bien á fondo este negocio misterioso, y esperamos que la conducta activa, leal y noble de los católicos en esta ocasion encontrará su recompensa en otra conducta igual del gobierno y en providencias moderadas, fundadas en la constitucion. Se nos han comunicado varias circonstancias, y *mui misteriosas á la verdad*, acerca de esta conspiracion; pero hasta que podamos anunciarlas al público *como hechos*, nos guardaremos mui bien de ocupar su atencion con noticias que no tienen mas fundamento que un *he oido decir*, por respetable que sea el conducto por donde vengan.

Sabemos que el maestro de escuela Keegan, de quien hemos hablado en nuestro último periódico, ha sido puesto preso en la Torre. Aseguran que hasta el momento mismo de su prision continuó presentándose en público, sin haberse ocultado nunca.

Las personas á quienes se ha tomado declaracion ante el consejo privado son las siguientes: Mr. Thunder, Mr. Teelling, Mr. Donnelly, Mr. Hickey, procurador y administrador de la fundacion de caridad perteneciente á la capilla de Church-Street; Mr. Murphy, hermano de Mr. W. Murphy de Smithfield, y Mr. Hay, secretario de la junta general de los católicos de Irlanda. Sabemos que las declaraciones de estos caballeros, que son mui respetables, confirman la relacion que se ha publicado en el *Dubling-Evening-Post* del mártes. Tenemos la mayor satisfaccion en añadir á esto que aquel pais está sumamente tranquilo, y que no hai ningun temor de que sea turbada la tranquilidad pública. (*The Courrier.*)

Jamas ha habido conspiracion mas necia y mas descabellada que esta; y qualquiera que haya visto el informe dado por el secretario de Estado sobre la naturaleza y objeto de la conspiracion, y le dé crédito, deberá haberse convencido que la necedad fundamental de semejante proyecto era tal, que el gobierno no podia mostrar la menor inquietud sin degradarse, y sin manifestar poca confianza en sus fuerzas. Bajo este aspecto parece que ha mirado el fiscal general este asunto, y estamos mui persuadidos de que de este modo le mirará toda persona despreocupada y desapasionada.

Todas las esperanzas de los conspiradores estaban fundadas en tres suposiciones tan falsas, que era imposible que su proyecto tuviese el éxito que deseaban.

Suponian 1.° que este proyecto tenia la aprobacion de la junta católica.

2.° Que era mui fácil armarse apoderándose del repuesto que hai en palacio.

3.° Que la guarnicion, que actualmente hai en Dublin, era mui débil.

Ahora bien, en quanto á la primera suposicion, el fiscal general sabia por el testimonio de sus propios sentidos quan falsa era, aunque no tenia necesidad de semejante prueba.

Por lo que hace á la segunda, el mismo fiscal sabia tambien si era facil apoderarse de las armas de palacio.

Digitized by Google

Pero sobre todo, parece imposible que haya hombres tan estúpidos que supusiesen que es débil la guarnicion de Dublin, estando oyendo y viendo lo contrario.

Asi pues, no es de extrañar que el fiscal general no se haya dexado dominar por un terror pánico, que hubiera degradado su dignidad, y que no puede caber jamas en ningun gobierno que conozca sus fuerzas, pues veia que los delatores de la conspiracion eran los mismos que se suponia dirigirla; que las armas con que contaban los conspiradores estaban guardadas en lo interior de palacio; y sabiendo en fin que la guarnicion, en cuya debilidad confiaban, era mas que suficiente para acabar con toda la ciudad.

Estas consideraciones fueron sin duda las que determinaron á Mr. Saurin á observar la conducta que se ha visto, y que no pueden dexar de aprobar todas las gentes sensatas. Asi es que Mr. Grattan en la respuesta al fiscal general da á entender que pensaba como él, pues le dice en términos expresos que el negocio no era urgente. (*The Patriot.*)

Del 15.

Extracto de una carta de un oficial del exército ingles escrita desde Lisboa.

Lisboa 22 de diciembre de 1811.

„Escribo solo por cumplir mi palabra, porque en la realidad no tengo noticia ninguna importante que comunicar á vmd.

„Ayer noche recibí una carta de un oficial de mi regimiento: abrila inmediatamente creyendo me hablaria de algun movimiento del uno ó del otro exército; pero me hallé con que solo me hablaba de las diversiones del campamento, sin decirme ni una palabra de guerra. Me dicé *que no hacia mas que cazar todo el dia, y que el enemigo los dexa tan quietos y sosegados como si estuviesen en Inglaterra.* Yo estoi casi restablecido, y espero dentro de poco poder disfrutar de las diversiones de la estacion.

„Hemos sabido que Suchet marcha á toda priesa sobre Valencia, y que ha recibido refuerzos del exército de Marmont. Hace ocho dias tuve noticias del quartel general, en que me decian que el exército ingles pensaba adelantarse, y que su señoría trataba de obligar á retroceder el quartel general del comandante en gefe enemigo, por hallarse con fuerzas tan considerables; pero ya se ha dado contraórden."

Hai tantas y tales alteraciones en nuestra cámara de comercio relativamente á las licencias, y mientes tanto los que se encargan de sacar estas licencias, que no se puede saber la verdad. Hasta el lunes pasado se creia que era preciso que los barcos exportasen potasa, drogas, palo de tinte y cueros en cambio de sedas y otros artículos importados; pero se consultó aquel dia á la cámara de comercio para saber si los cueros estaban comprehendidos en los artículos de exportacion, y respondió que no, y que la vez que se habia esparcido no tenia ningun fundamento. Lo cierto es que por haberse creido que estaban comprehendidos habian subido un 15 por 100.

Del 21.

Esta mañana han llegado cartas de Malta y de Gibraltar; pero todavia no se han repartido. Se asegura que el gobierno ha recibido pliegos de Gibraltar de fecha del 28 de diciembre, y que nada dicen de Valencia, la que esperamos no se haya rendido todavía. Suchet no tiene mas que 15@ hombres, pues se ha visto obligado á desacar 5@ para Aragon contra Mina y el Empecinado. La Castilla se halla entre tanto en la mayor consternacion, pues los franceses se ven acosados por todas partes.

Blake tiene 40@ hombres sobre las armas, 10@ de ellos de tropas regladas. Esperamos que con fuerzas tan superiores no se limitará á operaciones meramente defensivas; que no dexará que los franceses se acerquen á apoderarse de sus fortificaciones, y que no se verá precisado á encerrarse dentro de la plaza.

Quince mil franceses tienen estrechada á Tarifa, y tratan de abrir brecha con la artillería gruesa que tienen delante de esta plaza. El general Gough está encerrado en ella con un regimiento ingles. Los sitiados se defienden con teson, y las lanchas cañoneras y buques de guerra ingleses incomodan mucho al enemigo. Sin embargo creemos que ya tendrá abierta brecha. (*The Courrier.*)

Carta escrita al editor del Star.

„Mui señor mio: he estado esperando hasta ahora á que algun miembro del parlamento hablase de las pérdidas deplorables que ha sufrido nuestra flota en el Báltico. En su periódico de vmd. de ayer veo que Mr. Whitbread ha declarado que queda satisfecho con las respuestas dadas á Mr. Yorcke sobre esta materia, y que no podia hacerse cargo ninguno al almirantazgo. Bien puede ser que el almirantazgo no tenga en efecto culpa de este fatal accidente; pero hai en él una circunstancia que necesita explicacion.

„La flota tenia órden de salir para Inglaterra el dia 1.° de noviembre. Se le envió despues *nueva órden* para que continuase en el Báltico hasta 1.° de diciembre. Sin esta segunda órden la patria tendria hoi á su servicio tres navíos y 2@ marineros mas, y no se hallarian en la afliccion tantas familias, pues el tiempo continuó bueno, y los vientos favorables hasta la noche del 30 de noviembre, que fue quando se movió la tempestad cuyas funestas resultas estamos llorando. Ahora bien, *esta segunda órden* fue dada contra el dictámen de los oficiales de marina; y vea vmd. aqui *un hecho* de que tengo noticia, y que prueba la verdad de esta proposicion. El capitan Guion, del *S. Jorge*, escribió á uno de sus amigos particulares *del almirantazgo*, y dentro de la carta incluia otra para su hermano, que contenia su testamento y algunas disposiciones relativas á su familia. En la carta á su amigo se leian estas palabras: „Luego que sepais que ha llegado el *S. Jorge* á Inglaterra (aunque tengo grandes recelos de que no se verifique) quemareis la carta adjunta; pero en llegando á saber que hemos perecido, no dexeis de remitirla inmediatamente á su destino." Acaso este hecho moverá á darnos alguna explicacion mas extensa á aquellos que pueden darnola, que es quanto desea su afectísimo servidor = *Uno de los que lloran la muerte de un amigo, que pereció con el S. Jorge.* = Sheerness 19 de enero." (*The Star.*)

Del 22.

El *Conquistador* nos ha traido noticias de Gi-

Digitized by Google

braltar, que dicen que el enemigo ha levantado nuevas baterías en el desfiladero de Lapina para incomodar á los buques ingleses que estan apostados delante de aquel puerto. El enemigo ha atacado á Tarifa. El dia que salió el *Conquistador* se oyó desde Gibraltar un cañonco mui fuerte. Una tempestad obligó al *Stately*, y á los demas buques que manda el capitan Dickson, á dexar su apostadero; pero sabemos que ya han vuelto otra vez.

Los franceses tienen en Rattan 1000 hombres y 18 cañones.

Quando salieron de Gibraltar las últimas cartas Tarifa quedaba mui estrechada.

Esta mañana han llegado cartas de la Jamaica y de las islas de sotavento. Las noticias de la Jamaica llegan hasta el 23 de noviembre. El dia 29 de octubre se reunió la asamblea de la colonia. Por una de las actas que la cámara ha sancionado se duplican los derechos que antes pagaban los granos traidos de América. El objeto de esta providencia es obligar á los labradores de la Jamaica á que cultiven los frutos de primera necesidad, y dexen de emplear á los negros en el cultivo del café, que en el dia tiene mui poco valor.

Tambien ha nombrado la asamblea una comision para que extienda una representacion al Príncipe Regente, exponiéndole el estado de miseria en que se halla aquella colonia, y suplicándole ponga sus producciones en el mismo pie en que estan las de la Gran Bretaña.

El *Hyperion*, que acaba de llegar de Veracruz, ha traido noticias de aquella ciudad hasta fines de noviembre. Parece que las cosas estan en aquel pais en mui mala disposicion. Los conatos del general Venegas serán probablemente inútiles, y los insurgentes hacen quanto pueden por mover una revolucion general. A estas horas ya ya derramada mucha sangre española. El general Venegas quedaba en México con el exército, el qual tiene todavía bastante fuerza para hacer frente á los enemigos; pero los insurgentes no quieren presentarse en campo raso. El sistema que han adoptado se parece al de las *guerrillas* de la España europea, con la diferencia que lo practican con mejor éxito. Dicen estas mismas cartas que los insurgentes son dueños de todos los desfiladeros, y de los sitios mas fuertes del pais, y lo que importa mas que todo, de las minas de oro y plata de México. Estas *guerrillas* se apoderan de todos los convoyes que salen de México, sin que el exército pueda impedirlo, pues quando envian contra ellas algunos destacamentos, regularmente son derrotados, y el grueso del exército tiene que estarse dentro de la ciudad sin poder hacer nada. (*The Courrier.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 24 de enero.

Estado aproximado de los principales efectos de artillería existentes en la plaza de Valencia al tiempo de su rendicion en 9 de enero de 1811.

Piezas de artillería 374, entre ellas 64 cañones de á 24 de bronce y de hierro; 11 de á 18; 25 de á 16; 63 de á 12 &c. Balas de cañon de todos calibres 2600: bombas y granadas 800: libras de pólvora 1800: cartuchos de fusil 3 millones.

Estado de los generales y brigadieres con patentes y hojas de servicio, que componen el estado mayor del exército español encerrado en Valencia de resultas de la accion del 26 de diciembre, y que se han encontrado en esta plaza al tiempo de su rendicion.

Capitan general del exército.

Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, general en gefe del 2.° y 3.° exércitos.

Mariscales de campo.

D. Cárlos O-Donnell, segundo comandante general del 2.° exército, y gobernador de la plaza de Valencia; D. Josef Zayas, comandante de la quarta division expedicionaria de Cádiz; D. Josef Lardizabal, idem de la division de vanguardia expedicionaria idem; D. Josef Miranda, idem de la primera division del 2.° exército; D. Francisco Marcó del Pont, subinspector de infantería de la segunda idem; D. Ramon Perez, gefe del estado mayor de la segunda idem; el conde Renvé, oficial agregado, en Valencia.

Brigadieres.

D. Manuel Velasco, segundo comandante general de la plaza de Valencia; D. Josef Catimiro Lavalle, segundo idem de la primera division del 2.° exército; D. Joaquin Zea, subinspector de caballería idem; D. Antonio Burriel, gefe del estado del cuerpo expedicionario; D. Wenceslao Prieto, subinspector de infantería del cuerpo expedicionario, y segundo comandante de la vanguardia; D. Ramon Polo, segundo comandante general de la quarta division expedicionaria; Don Sebastian Lerea, teniente de Rei de Valencia; Don Francisco Barco, del real cuerpo de artillería; Don Francisco Muñoz, coronel del regimiento de infantería de Murcia; D. Ignacio Balanzat, coronel de los voluntarios de la Patria; D. Francisco Dotregart, capitan de guardias Walonas; D. Francisco Ustavir, idem; el marques de la Roca, gefe del estado mayor de la quarta division del cuerpo expedicionario; D. Francisco Arce, comandante general de la artillería del 2.° exército; D. Juan Zapatero, comandante general de ingenieros.

Estado de los generales retirados que se hallaban en Valencia.

Tenientes generales.

El duque de Castro-Piñano, D. Salvador Perellós, D. Pedro Roca, D. Francisco Rovira.

Mariscales de campo.

El conde Armildez de Toledo.

Brigadieres.

D. Pedro Vicente, el conde de Peñaslote, el marques de Cruillas, D. Henrique Matalinares. Coroneles 11, tenientes coroneles 14, un mayor, capitanes 29, tenientes 5, subtenientes 4.

Estado de la fuerza del exército de Valencia hecho prisionero.

Gefes 93, capitanes 198, tenientes y subte-

Digitized by Google

nientes 568, capellanes 23, cirujanos 16, armeros 6, sargentos 733, tambores 466, cabos y soldados 14912, trompetas 13, asistentes 6; total 16141.

Caballos de oficiales 487, de tropa 1082, de trasporte y tiro 443.

Del 27.

Acaba de publicarse en Lóndres una sátira contra el Príncipe Regente, el duque de Yorck y el duque de Clarence, la qual se ha anunciado en los diarios con este título: *The R..... t Bloods or a lame R..... t, a darling commander and a love-sick admiral; a poeme, by Peter Pindar junior*, que quiere decir: *Tres príncipes de la sangre real ó un regente cojo, un comandante en gefe pisaverde, y un almirante enfermo de mal de amores*. Los chistes y burlas del autor se refieren principalmente á la mala aventura del duque de Clarence, almirante de la bandera roxa, el qual ha hecho la corte durante muchos meses á Miss. Sofía Tilney Long, que es la señorita mas rica y mas linda de Inglaterra; pero ella no le ha hecho cara; antes ha desdeñado todas las ofertas del príncipe almirante, el qual quería que se hiciesen en favor de ella varias modificaciones en el estatuto de la familia real. Esta señorita se casará un dia de estos con Mr. Wellesley-Pole. En esta sátira se toca tambien con mucha gracia la historia amorosa del duque de Yorck; y el resto es alusivo al accidente ocurrido al Príncipe Regente quando dió una caida estando bailando con su hija la princesa Carlota.

ESPAÑA.

Barcelona 5 de enero.

La bombarda francesa llamada la *Sacra Familia*, cargada con 49 quintales de proyectiles para el arsenal de esta plaza, habia sido apresada el 2 de enero por un corsario enemigo, y conducida á Mataró.

Sabedor de esto el general Mauricio Mathieu, gobernador de Barcelona, mandó á Mr. Laugier, teniente de navío, que se hiciese á la vela al siguiente dia con dos barcos armados y 20 marineros escogidos, y que marchase á Mataró. Al mismo tiempo mandó que 500 hombres de infantería y un destacamento de cazadores de á caballo fuesen á Mongat para proteger en caso necesario el movimiento executado por mar. Los dos barcos se apoderaron á media noche y al abordage de la bombarda la *Sacra Familia*, y echaron á pique el único buque enemigo que habia en Mataró, á pesar de la proximidad de un navío de línea y de tres corbetas inglesas fondeadas en Arens del Mar.

La esquadrilla francesa tuvo que vencer despues en el dia 4 grandes dificultades, dimanadas de la contrariedad de los vientos y de las corrientes, y de estar tan próximo el enemigo. El general Mauricio Mathieu habia enviado en la madrugada dos lanchas cañoneras para reforzar la esquadrilla, y al mismo tiempo hizo que marchasen por la costa hasta Badalona nuevos refuerzos de infantería y dos piezas de artillería ligera para proteger á la esquadrilla, la qual ha entrado hoi en Barcelona con grande admiracion de los habitantes, que no esperaban que tuviese un éxito tan feliz esta atrevida empresa, estando al frente un enemigo tan superior en fuerzas.

Mr. Joursin, alferez de navío, ha sido el primero que en el abordage saltó á la bombarda, ayudando perfectamente á Mr. Laugier.

Ademas de la bombarda represada han llegado á Barcelona otras dos cargadas de proyectiles para el arsenal.

Desde el 7 de diciembre, dia en que el general Decaen salió de Barcelona despues de haber conducido un convoi, han entrado en este puerto seis barcos procedentes de Francia, cargados de harina y de arroz.

Madrid 15 de febrero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de febrero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Creamos para la provincia de Cuenca un tribunal criminal extraordinario.

ART. II. Este tribunal residirá en Cuenca, y juzgará de las mismas causas y del mismo modo que juzgan los otros de esta especie, con arreglo á nuestros reales decretos.

ART. III. Para presidente de este tribunal nombramos á D. Atanasio del Castillo, juez primero del tribunal criminal extraordinario de Córdoba. Para fiscal á D. Joaquin Telesforo Clemot. Para juez primero á D. Manuel Leon de la Huerta: segundo á D. Pedro Texerina: tercero á D. Manuel Duro y Vizmanos: quarto D. Vicente Abascal.

ART. IV. Nuestro ministro de la Justicia cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 13 del corriente se ha servido S. M. nombrar para la plaza de exâminador de cirugía, vacante por fallecimiento de D. Gines Lario, al supernumerario D. Pedro Irigoyen: para la de supernumerario á D. Francisco Diaz Montes; y para la de exâminador de farmacia á D. Antolin Herrana.

Por otro decreto de la misma fecha se ha dignado S. M. nombrar igualmente para la plaza de director de pintura de la real academia de San Fernando, vacante por fallecimiento de D. Gregorio Ferro, al profesor D. Francisco Ramos; y para la tenencia de director de pintura, que resulta vacante, al profesor D. Josef Maea.

Por otro decreto de igual fecha ha nombrado S. M. á D. Dionisio Angulo y Moya, alcalde mayor, juez de primera instancia de Uxijar y su partido, en la provincia de Granada.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Ataúlfo, intermediada de coros de música. Actores. Señoras María García, Rosario García, Lopez, Cabo, Vargas y Loreto García. Señores Marquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Contador, Casanova, Fabiani y coristas de ambos sexôs.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará el drama sacro titulado las Maravillas de Dios por el brazo de Josué, y el sainete titulado el Chasco de los cesteros.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 17 DE FEBRERO DE 1812.

HUNGRIA.

Presburgo 10 de enero.

El dia 7 S. A. I. el archiduque Palatino presidió la 49.ª sesion de la dieta, y entregó á los estados reunidos la resolucion de S. M. I. en respuesta á las representaciones que le hizo la dieta en el mes de noviembre último.

SAXONIA.

Leipsick 1.º de enero.

He aquí un resúmen de las obras históricas que se han publicado en Alemania en el año de 1811.

El señor Heeren, profesor de historia en Gottinga, ha publicado una nueva edicion de su *Historia del sistema de los estados de la Europa en los últimos siglos*. El señor Hegewisch, profesor en Kiel, ha escrito otras dos obras intituladas *Breve historia ó compendio de las colonias griegas desde el tiempo de Alexandro el Grande*. El señor Luders, profesor en Gottinga, ha publicado un *Compendio de la historia del mundo antiguo*. El señor Niebuhr, consejero de Estado de Prusia, ha dado á luz algunos volúmenes de su *Historia romana*. El señor Voigtel, profesor en Halla, es el editor de unas *Nuevas tablas genealógicas mui circunstanciadas*. El señor Krute ha publicado un *Atlas histórico*, en el que ha seguido un plan enteramente nuevo. Tambien merece citarse la *Introduccion á la cronología del profesor Hegewisch*, como tambien la *Introduccion á los estudios históricos del profesor Ruth*, de Berlin. El señor Westenrieder, de Munich, ha publicado unas *Memorias para ilustracion de la historia de Baviera*; y el señor Mejer una *Historia de la casa de los príncipes de Reuss*. Tambien han salido á luz los volúmenes 11 y 12 de la *Coleccion de las obras* del difunto Juan Muller. El señor Plank, profesor de Gottinga, ha escrito una *obra sobre su antiguo colega y amigo el señor Spittler*, que ha fallecido siendo ministro del Rei de Wurtemberg, considerado como historiador. El señor Eichorn, profesor tambien de Gottinga, ha publicado una compilacion mui útil con el título de *Antigua historia é scriptorum graecorum et latinorum historiis contexta*, en quatro volúmenes. El señor Klaproth ha enriquecido la literatura de la historia china con una traduccion del *In*. El señor Sartorius, profesor de Gottinga, ha publicado en lengua alemana su *Compendio histórico del gobierno de los ostrogodos en Italia*, al que ha adjudicado el premio la tercera clase del instituto de Francia. El señor Wilken, profesor en Heidelberg, ha ilustrado una parte de la historia bizantina en una obra escrita en lengua latina con el título de *Rerum à Comnenis gestarum libri IV*. Tambien merece citarse una obra póstuma del señor Meiners, de Gottinga, intitulada *Reflexiones sobre la diversidad de las costas humanas en Asia y en las tierras australes*; y otra del señor Zimmermann, de Brunswick, intitulada *La tierra y sus habitantes segun los descubrimientos mas recientes*. Tambien son apreciables en su clase el *Compendio político* del profesor Luden, de Jena; el *Compendio completo de la administracion* del conde Soden y del señor Horl, de Erlangen, y una obra del profesor Kluben, de Erlangen, sobre la *Organizacion de las postas en Alemania*.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 12 de enero.

Al nuevo puerto que S. M. ha mandado establecer en las orillas del lago de Constanza, con el objeto de que sea una de las plazas de comercio mas importantes de la Suabia, se han concedido nuevas franquicias y privilegios, que estimularán á muchos extrangeros á establecerse allí. Tambien se han impreso de órden de S. M. las ordenanzas de la nueva ciudad de *Friedrichshasen*, que es el nombre que ha dado S. M. á aquel puerto, y en virtud de ellas se suprimen enteramente ó quedan mui limitados y disminuidos los impuestos sobre el comercio y la navegacion que se pagan en las demas partes del reino de Wortemberg; pues el gobierno quiere sacar todo el partido posible de la situacion local de dicho puerto, á fin de que venga á ser el emporio general de las mercancías destinadas para la Suiza, el Voralberg y una parte del Tirol. Los establecimientos que van á formarse en aquella ciudad disfrutarán de la proteccion especial de S. M.

Tambien hemos sabido que muchas personas acaudaladas piensan formar algunos establecimientos en dicha ciudad, y que han representado sobre ello al gobierno. Estas personas son de diferentes partes de la Suabia superior y de la Suiza oriental.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 13 de enero.

El gran ducado de Baden ha perdido esta ma-

Digitized by Google

ñana de resultas de una fiebre catarral y nerviosa al baron de Gailing de Aitsheim, ministro de Estado y de Hacienda, el qual, por espacio de 44 años, habia merecido la estimacion general.

En este año próximo pasado han nacido aqui 432 personas. El número de muertos ha ascendido á 299, y el de los matrimonios á 108.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de enero.

Carta al redactor del Statesman.

„Las heridas mas profundas que recibe la Inglaterra en esta guerra interminable son las que le hacen los corsarios franceses, cuyo número excesivo proviene en gran parte del descuido del almirantazgo. Dias pasados uno de los periódicos ministeriales anunció al público con mucha satisfaccion que los cruceros de S. M. empezaban ya á alcanzar algunas ventajas, y para probarlo citaba la presa del corsario frances llamado el *Furet*, hecha por uno de nuestros buques. Pero adviértase que dicho corsario llevaba ya hechas 24 presas, algunas de ellas de buques pertenecientes á la compañía de las Indias occidentales. Ahora bien, ¿con tal ganancia podrán los armadores franceses, dueños del *Furet*, armar otro corsario? El que escribe esta carta comió un dia de estos con un sugeto empleado en el almirantazgo, á quien preguntó ¿en qué consistia que el almirantazgo no daba providencias para limpiar el canal de la Mancha de los corsarios franceses, que tanto nos incomodaban? Este sugeto le respondió que los patrones de los barcos ingleses no querian apoderarse de aquellos corsarios, porque temian los gastos que era necesario hacer para lograr que el almirantazgo los declarase por de buena presa, pues importaban algunas veces doble de lo que la presa valia. ¿Qué responderá á esto sir W. Scott? = Firmado = Publicola. (*The Statesman.*)

SUIZA.

Aray 4 de enero.

El diario de esta ciudad de 17 de diciembre refiere un hecho extraordinario, que, si no fuese tan público, pareceria increible.

Una jóven llamada Maria Neuhaux, que nació el 17 de setiembre de 1790 en la aldea de Hausmatta, en el canton de Friburgo, padece una enfermedad que no han podido curar ni el arte de la medicina ni todos los remedios empíricos empleados hasta ahora.

Esta infeliz, que desde la edad de 13 años está padeciendo grandes dolores de cabeza, de estómago y del baxo vientre, no puede beber mas que agua clara, ni tomar otro alimento que sopas de pan, pues ningun otro le para en el estómago. Quando los dolores son demasiado fuertes no siente alivio ninguno sino echándose del lado derecho. El color que tiene es natural, y su fisonomía es interesante y serena; sus mexillas estan un poco sonrosadas; está calva, y tiene los ojos tiernos; la voz es fuerte; pero sus movimientos denotan cierta debilidad. La orina que echa es negra, y no hace depósito ni sedimento; las demas evacuaciones solo las tiene de dos en dos meses.

Hace quatro años que echó por la boca algunas lombrices, por lo qual se la adminis traron los vermífugos, y vomitó un *lagarto vivo* (*lacertus*) y una *salamandra de agua* (*salamandra aquatica.*)

Con este vómito se alivió un poco; pero no tardaron en volverle los dolores. Un médico le recetó un cocimiento de 20 granos de *costo de Levante;* pero los vómitos continuaron como siempre. Un dia esta infeliz sintió en la garganta un cuerpo extraño, se metió los dedos, y sacó un *cangrejo negro,* que estaba vivo; y de allí á poco vomitó otro, que tenia el ovario fecundizado.

La enferma sintió entonces algun alivio; pero le duró poco. Seria muy curioso y útil para los progresos de la medicina el poner á esta paciente en un hospital para poder observar mejor todos los pormenores de una enfermedad tan extraña.

Todas estas noticias han sido comunicadas á nuestro diarista por el cura de la parroquia donde vive la enferma, y por los médicos que la han asistido.

Schaffousa 12 de enero.

Los señores Sctokar, vecino del canton de Schaffousa, y Finsler, del de Uri, que estan encargados del ajuste de un tratado de comercio entre la Suiza y el gran ducado de Baden, acaban de anunciar á los gobiernos de los cantones, que despues de haber estado interrumpidas por largo tiempo las negociaciones, han convenido y firmado el 3 de este mes los artículos preliminares, y que el 19 de febrero se dará principio á las negociaciones definitivas. El congreso se celebrará en Schaffousa, adonde los cantones enviarán sus comisarios, ó remitirán las instrucciones que tengan por conveniente á los comisarios interinos.

El dia 1.° de enero hubo en el canton de Appenzell un terrible incendio, en que quedó reducido á cenizas el pueblo de Herisau. El secretario del consejo del canton Schœfer manifestó en esta ocasion un zelo y un desinteres poco comunes, pues por salvar los archivos del canton, no cuidó de acudir á salvar sus propios bienes.

La jóven del canton de Friburgo, que vomita cangrejos y lagartos &c., no tiene 12 años, como se ha dicho, sino 22; y varias personas instruidas sospechan que la tal enfermedad tiene mas de supercheria que de verdad.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 6 de enero.

S. M. ha expedido varios decretos relativos á la organizacion de la universidad, á la qual desea dar el caracter mas augusto. El 1.° de estos decretos fixa sobre un pie muy honorífico los sueldos de los profesores. En otro se prescriben los trages que han de usar los miembros de la universidad, y se ha adoptado el color blanco para la facultad de teologia; el encarnado para la de jurisprudencia; el morado para la de medicina; el verde para las ciencias matemáticas y físicas, y el amarillo de oro para las letras humanas y filosofia. En el 3.° se señala el número de catedráticos. En el 4.° se nom-

Digitized by Google

bran decanos de la facultad de teología á Mons. Luis Cassiti; de la de jurisprudencia á Mons. Nicolas Valetta; de la de medicina á Mons. Nicolas de Andria; de la de ciencias matemáticas y físicas á Mons. Nicolas Ferrola; de la de letras humanas y filosofía á Mons Nicolas Gianpitti. Mons. Domingo Cotugno, profesor de anatomía, ha sido nombrado rector de la academia. En el 5.° se concede un retiro honorífico á Mons. Josef Maffei, antiguo profesor de jurisprudencia, conservándole todos sus sueldos y el derecho de vestir á todos los actos de la universidad, disfrutando al mismo tiempo la prerrogativa de presidir al decano de su facultad.

Por un decreto particular se ha concedido al rector, decanos y catedráticos de la universidad el derecho de asistir á las reuniones de la corte.

S. M. ha señalado el [illegible] este mes para la inauguracion solemne de [illegible] ciudad.

Del 11.

A lo que tenemos ya publicado sobre la erupcion del Vesuvio añadiremos hoi que el terror que nos inspiró al principio se ha desvanecido enteramente. Sin embargo, el cráter del volcan se cubre de quando en quando de materias inflamadas, y se oyen todavía fuertes detonaciones. La montaña se ve todos estos dias rodeada de personas apasionadas por la historia natural, tanto nacionales como extrangeras. Quando haya cesado enteramente la erupcion, referiremos algunas particularidades sobre los fenómenos que se hayan observado, y sobre la naturaleza de las materias que haya vomitado el volcan.

Del 13.

El dia 4 del corriente falleció en esta capital la señora Magdalena Masnilli, marquesa de Gallo, esposa de S. E. el ministro de Relaciones exteriores. Siempre acompañó á su marido en todos los viages diplomáticos, y en todas partes se llevó las atenciones por su amabilidad, por la nobleza de su caracter, y por la bondad de su corazon.

IMPERIO FRANCES.

Génova 8 de enero.

El editor del *Diario de física* de esta ciudad dice que unos químicos alemanes han conseguido formar una substancia mui parecida al diamante, descargando una fuerte batería galvánica sobre una porcion de carbon. El mismo editor asegura que él tiene un diamante, en el qual se notan varios puntos negros parecidos á carbon.

Mont-de-Marsan 12 de enero.

El pastel ha prendido perfectamente en todo el departamento de las Landas, y todos los experimentos que se han hecho por órden del prefecto del departamento han acreditado que el añil que de él se saca, es tan bueno como el de las Indias. Se han hecho experimentos químicos con dos pedazos de paño, el uno teñido en Alby con el añil de pastel, y el otro de paño azul, de primera calidad, teñido con añil de las Indias, y han dado los resultados siguientes:

1.° La accion del agua hirviendo continuada por mucho tiempo, no ha causado ni la mas mínima alteracion en el paño de Alby.

2.° Lo mismo ha sucedido con el vinagre hirviendo.

3.° Tampoco ha alterado el color el ácido sulfúrico debilitado.

4.° Una agua mui cargada de xabon, así fria como caliente, hizo que se desprendiese del paño de Alby cierta cantidad de materia colorante azul, y este efecto fue mucho menos notable en el paño teñido con añil de las Indias; pero es preciso observar que el paño de Alby se tiñó en pieza, y por consiguiente debió cargarse de una porcion de materia colorante, que no estaria combinada, sino interpuesta.

5.° Los dos pedazos de paño expuestos á la accion del ácido sulfúrico poco concentrado no padecieron ninguna alteracion.

6.° Se echó gas oxi-muriático en una vasija en que habia tres libras de agua, y se metieron en esta agua á la misma profundidad unas muestras de paño colgadas de un hilo que pasaba por una de las tres bocas de la vasija, de modo que podian sacarse del agua á cada dos minutos, para observar los efectos del ácido. Desde que empezó á notarse el desprendimiento del gas por las ampollas que entonces se observan en el agua, hasta que el ácido adquirió una fuerza suficiente para quitar el color al añil, se pasaron 25 minutos, y durante este tiempo parecia mas vivo el color azul; pero luego que empezó á baxar, de azul pasó á verde, de verde á gris, y de gris á amarillo, que es el color que toman las substancias animales con el ácido oxi-muriático. Esta progresion lo mismo se observó en el paño de Alby, que en el otro. Todo lo qual prueba indubitablemente que el añil del pastel no solo da un color tan sólido como el de las Antillas, sino que su virtud tintoria es absolutamente la misma.

Tolon 18 de enero.

El contra-almirante Lhermite, que monta el navio de S. M. el *Magestuoso*, dió ayer la vela desde este puerto á bordo del navío de S. M. el *Magestuoso* con 12 navíos de línea, quatro fragatas y muchas corbetas para proteger á un convoi, á quien daba caza una division inglesa. Esta, inmediatamente que divisó nuestra esquadra, se largó, y nuestros buques permanecieron en alta mar, donde estuvieron maniobrando hasta que llegó la noche.

Paris 19 de enero.

S. M. expidió, con fecha del 17 de diciembre último, un decreto en 146 artículos sobre la organizacion de tribunales y administracion de justicia en el gran ducado de Berg, el qual contiene las disposiciones siguientes:

Desde el dia 1.° de febrero de 1812 quedarán suprimidas todas las jurisdicciones patrimoniales,

Digitized by Google

señoriales, eclesiásticas, municipales, y en fin todas las autoridades judiciales, que bajo qualquier forma y denominacion existen en el gran ducado de Berg. Desde el mismo dia quedará abolido qualquier privilegio que haya en materia de jurisdiccion. Todas las causas y litigios que tengan los súbditos del gran ducado de Berg serán juzgadas en la misma forma por unos mismos tribunales.

En el gran ducado de Berg la justicia se administrará en nombre de S. M. Se publicarán y tendrán fuerza de ley el código civil, el comercial, el criminal, el penal, y todos los decretos imperiales relativos á justicia. Para cada canton del gran ducado de Berg habrá un juez de paz; para cada distrito un tribunal de primera instancia, y para todo el gran ducado solo habrá un tribunal de apelacion, residente en Dusseldorf. Se podrá apelar y formar recursos contra las sentencias dadas por el tribunal de apelacion y por las juntas extraordinarias, y tambien contra las que den los tribunales de primera instancia, de paz y de policía. Quando los recursos sean contra las sentencias dadas por los jueces de paz y por los tribunales de policía, se harán al tribunal de apelacion del gran ducado; quando sean contra los tribunales de primera instancia, contra las juntas extraordinarias, y contra el tribunal de apelacion, se harán al tribunal de reposicion de Paris. Anulada que sea una sentencia del tribunal de apelacion, se remitirá la causa á nuestros tribunales imperiales de Lieja, de Bruselas, de la Haya ó de Hamburgo, para que la sentencien de nuevo.

En otro decreto de fecha de 3 de enero hai las siguientes disposiciones:

Quedan suprimidas las corporaciones de religiosos y religiosas, y las órdenes monásticas, sean ó no mendicantes, que hai en los departamentos reunidos en virtud de los decretos de 24 de abril, de 13 de mayo, de 9 de julio, de 12 de noviembre y de 13 de diciembre de 1810. No estan comprehendidos en este decreto el monasterio de San Bernardo y del Simplon, las Ursulinas de Brigues, las Hermanas de la Caridad de Sion, departamento del Simplon, y las congregaciones en que no se hacen votos perpetuos, y cuyos individuos se consagran solo al cuidado de los enfermos ó á la instruccion pública. Lo concerniente á estos cuerpos se determinará en decretos particulares. Las mismas disposiciones expresadas en el decreto de 14 de noviembre de 1811 para la supresion de las corporaciones religiosas del departamento de la Lippe, son las que se observarán en estos departamentos. Los religiosos y legos que con arreglo á lo prescripto en el decreto de 14 de noviembre último no se presenten á la liquidacion con una certificacion de haber prestado el juramento, perderán la tercera parte de su pension si no lo han hecho antes del 1.° de julio próximo, la mitad de la pension si no le han prestado para el 1.° de octubre, y toda entera si no lo han verificado para el dia 1.° de enero de 1813.

En otro decreto del mismo dia se ordena que las pensiones de sexta clase concedidas por S. M., ó que conceda en lo sucesivo por causa de amputacion de algun miembro, de heridas graves, ó en recompensa de servicios militares, podrán pasar, á falta de hijos varones, á las hijas de la persona pensionada por órden de progenitora, con la condicion de que luego que estas esten en estado de casarse, se casen con militares retirados de resultas de heridas ó de achaques contraidos en la guerra. En caso que la hija mayor esté ya casada antes de que se pueda verificar la trasmision, perderá el derecho de progenitura, y la trasmision se hará en favor de la hija menor que no esté casada, ó que se case segun la condicion expresada; y en fin, el derecho pasará á las hijas menores, siempre y quando las mayores hayan contraido matrimonios contrarios á dicha disposicion; con el bien entendido que si todas las hijas de la persona pensionada pierden el derecho á la pension, volverá esta al dominio extraordinario.

ESPAÑA.

Madrid 16 de febrero.

El cabildo de la santa iglesia de Cuenca ha dirigido al REI nuestro Señor la carta siguiente:

„Señor: el cabildo canónico de la santa iglesia catedral de Cuenca con el mayor respeto expone á V. M., que si las convulsiones de la nacion han forzado á los individuos de este cabildo á ser de los últimos que han prestado el juramento de fidelidad á V. R. P., tambien es cierto que penetrado de la ilimitada piedad de V. M., y humildemente reconocido á los favores que vuestra soberana clemencia ha principiado á dispensarle por medio de vuestro comisario D. Blas de Aranza, se atreve á decir con la mas profunda veneracion que V. M. no tendrá cuerpo mas sumiso, mas obediente, mas fiel, ni que dé pruebas mas significantes de su adhesion, de su firmeza y subordinacion á V. M.

„V. M., sabio, compasivo, religioso, y padre de los españoles, se dignará recibir los homenages mas sinceros y respetuosos de este su cabildo canónico por el primer acto con que tiene el honor de acercarse á los pies del trono. = Cuenca en este cabildo canónico á 28 de enero de 1812. = Señor = B. L. R. P. de V. M. sus mas humildes vasallos y capellanes Blas Manuel Sanchez Valles, presidente. = Antonio Moreno de Roxas. = Cipriano Castellano. = Por mandado del presidente y cabildo canónico de la catedral de Cuenca = Martin Antonio Valiente, secretario."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Atalía, intermediada de coros de música.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará el drama sacro titulado las Maravillas de Dios por el brazo de Josué, y el sainete titulado el Chasco de los cesteros.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 11 de enero.

Se continúa el famoso interrogatorio de los sediciosos que, en el otoño de 1810, pegaron fuego á tantas aldeas de Saxonia y de la Marca electoral. Estan presos unos doce, y entre ellos una jóven mui hermosa, llamada Federica Delitz, natural de Berlin: los delitos que ya ha confesado son mas que suficientes para condenarla á ser quemada. Parece que en esta quadrilla habia poca subordinacion; á lo menos hasta ahora no se sabe quien era el gefe. El que hasta el presente ha confesado delitos mas horribles es un tal Horst, cuyo interrogatorio se está acabando, y luego se dará la sentencia que todo el mundo esperaba con ansia. Todos los presos parece que no solo estan tranquilos, sino alegres, y creen que no les quitarán la vida porque no han cometido ningun asesinato. Dicen que han abierto diferentes agujeros en las paredes de la cárcel para hablar unos con otros, y que quando se presentan los carceleros los tapan inmediatamente con cal. Aunque hasta ahora no resultan mas que unas doce personas comprehendidas en esta quadrilla, no obstante hai hasta unas quarenta mas ó menos sospechosas. Hace unos dias que traxeron de Magdeburgo á uno de estos malvados; pero no se sabe en donde paran los demas. Desde el reinado de Federico el Grande no ha habido reo ninguno que haya sido condenado á ser quemado.

BAVIERA.

Nuremberg 15 de enero.

Escriben de Berlin que se trabaja alli con mucha actividad en la fundicion de la moneda que debe acuñarse en este mes. Como es la primera vez que se hace en grande esta operacion en Berlin, los preparativos son costosos y largos. Se ha construido un horno mui grande, que ha costado muchisimo, pues solamente la tapadera del crisol en que se funde el metal ha costado 700 escudos; este horno consumirá al dia mas de 6 *clafters* de leña. Se empezará la fundicion el dia 11, y se recibirá la plata de los particulares; se tomarán 42 *gros* por el valor de 24; y no se admitirán cantidades que baxen de 10 escudos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de enero.

GENEROS COLONIALES.

(Carta escrita al redactor del *Commercial magazine.*)

„Mui señor mio: la crítica situacion en que se encuentran nuestros comerciantes y fabricantes exige que el gobierno emplee prontamente toda su atencion para aliviar su suerte. El comercio de Inglaterra va á menos todos los dias: los quantiosos frutos que saca de sus colonias casi no encuentran compradores, y los productos de sus fábricas no tienen despacho, aun dándolos al precio mas baxo. La causa de esta inaccion del comercio es bien notoria, y los ministros de S. M. podrian remediarla sin comprometer el honor nacional. En todos los paises donde manda Napoleon se observa con tal rigor el sistema continental, que no es posible introducir de modo alguno el sobrante de nuestros géneros coloniales en los únicos sitios donde podrian consumirse. Mil veces hemos intentado despachar nuestros géneros por este medio, pero siempre en vano, porque aunque puedan pasar de quando en quando algunas barcas cargadas de Heligoland al continente, el cargamento que pueden llevar es de mui poca importancia. El gobierno británico ha vivido mucho tiempo en la ridícula esperanza de que Napoleon tendria al fin que suavizar el rigor de su sistema, porque le obligarian las necesidades de sus súbditos á abrirnos sus puertos, y con esta expectativa nuestros ministros han insistido en hacer observar las órdenes del consejo y la acta sobre navegacion. Pero los que asi piensan estan mui equivocados. Napoleon sabe mui bien que solo en el continente pueden consumirse los géneros coloniales de la Inglaterra, y que si este se nos cierra, llegarán á amontonarse en nuestros almacenes, en términos que no tendrán valor ninguno; y he aqui cabalmente el caso en que ya nos hallamos.

„Hai en el dia en Inglaterra mas café del que podemos gastar nosotros en quatro ó cinco años. Esta cantidad va aumentándose todos los dias, y por consiguiente no debe contarse con poder despacharlo. No hai apariencia de que se nos abran los puertos del continente; y siendo esto asi, ¿qué haremos del café que tenemos ya, y quál será la suerte del que cultive esta planta, el qual se verá precisado á dexar que se pierda la cosecha en el campo, ó á enviarla á Inglaterra sin esperanza de

Digitized by Google

que se despache? Ahora bien, oiga vmd. el remedio que propongo para este mal:

1.° „Prohíbase el uso del cacao en la marina, que consume gran cantidad de este fruto, y mándese que en su lugar gaste café, que es tan gustoso y tan saludable como el cacao, y que es produccion de nuestras colonias, y el otro lo es de las españolas.

2.° „Permítase que todo buque perteneciente á potencias aliadas, y que lleve á las colonias inglesas géneros permitidos, pueda sacar de ellas en cambio café y azúcar en los mismos términos en que está permitida la libre exportacion del rom. Esta providencia seria mui útil para el cultivador de café, pues podria trocar el fruto de su cosecha por madera de construccion, ú otros artículos que las colonias necesitan, y lo seria igualmente para los comerciantes de Inglaterra que tienen acopios de café, pues impediria que siguiese viniendo de las colonias mayor cantidad de este fruto.

3.° „Que se revoquen las órdenes del consejo, de que tan amargamente se han quejado los Estados-Unidos. Sin esto el fabricante no podrá despachar sus labores, ni el cultivador los frutos de sus haciendas, aun quando el gobierno se lo permitiese, pues la *acta de no importacion* se lo impediria. Revóquense las órdenes del consejo, é inmediatamente se revocará tambien *la acta de no importacion*, y se nos abrirá el mercado mas rico y mas ventajoso que podemos tener, y la única salida segura que queda á nuestras mercancías. Muchas reflexiones pudiéramos hacer sobre lo importante que es el que se restablezca la buena inteligencia con los Estados-Unidos; si esto no se verifica, aquella nacion acudirá *al embargo*, y entónces ¿quánto padecerian los exércitos ingleses que hai en la península?

„La política que sigue nuestro gobierno en este particular es personal y mezquina. Cree que siendo los Estados-Unidos las únicos que podrian comerciar con la Francia, la utilidad seria para ellos solos, y no para nosotros; pero ni aun esto es tan seguro como parece. Los negociantes americanos no pueden olvidar las pérdidas que han tenido por las presas que les han cogido, y serán mucho mas circunspectos en las remesas que envien á la Francia, porque les seria permitido este comercio de resultas de la revocacion de nuestras órdenes del consejo. El objeto de Napoleon no es otro que obligar al gobierno de los Estados-Unidos á que declare la guerra á la Gran Bretaña, y quando llegue á perder las esperanzas de poder conseguir sus proyectos, él mismo le declarará la guerra. El gobierno británico no podria adoptar una providencia (hablamos de la revocacion de las órdenes del consejo) que destruyese mas seguramente la buena inteligencia que reina entre los Estados-Unidos y la Francia, ni tampoco podria tomar un partido mas á propósito para dar nueva vida á nuestros negociantes de las Indias occidentales, á los dueños de los plantíos en Indias y á nuestros fabricantes. = *Veritas*."

REINO DE NAPOLES.

Cosenza (Calabria citerior) 27 de diciembre.

El 20 de este mes una lancha cañonera de los enemigos, aprovechándose de la obscuridad de la noche, intentó sorprehender un barco mercante fondeado en la playa de Paola. El enemigo contaba ya con la presa, creyendo que la guarnicion del castillejo que defiende esta playa ignoraba sus movimientos; pero los centinelas estaban alerta, y el comandante del castillo, luego que divisó un barco extrangero, le hizo señales, y viendo que no respondia, le disparó dos cañonazos. Al instante acudió un destacamento de legionarios, los quales se precipitaron en el agua para atacar al enemigo, que en efecto se llevaba ya la presa, y dirigieron con tal acierto sus fuegos, que la lancha cañonera enemiga tuvo que abandonar el buque. Por los gritos y confusion que se observaron en el barco enemigo se cree que tuvo una gran pérdida: por nuestra parte no tuvimos ni siquiera un herido.

REINO DE ITALIA.

Milan 8 de enero.

Entre las obras que acaban de publicarse en Italia el público ha distinguido mui particularmente el *Ensayo sobre los scaldos, y las antiguas poesías de los scandinavos*, por Monseñor Graber, vice-cónsul de Suecia, que reside hace mucho tiempo en Génova, donde ha publicado los *Anales de estadística*. La obra sobre las antiguas poesías scandinavas es un fenómeno nuevo en nuestra literatura, y está llena de investigaciones curiosas y de varias traducciones en versos italianos de las piezas mas notables atribuidas á los scaldos.

Tambien se ha publicado otra obra nueva mui notable, con el título de *Illustrazioni corcirese*, que es una memoria mui juiciosa sobre la historia de Cortú por Mons. Mustoxidi, historiógrafo de las siete islas Jónicas.

Mons. Amoretti, de esta ciudad, acaba de publicar la relacion del viage del capitan Maldonado al rededor de la América del *Norte*. Es mui singular esta relacion, sacada de un manuscrito de la biblioteca real, la que se dirige á probar que hai algunos pequeños mediterráneos y estrechos en el norte de la América en las latitudes en que se supone generalmente que el mar está cubierto siempre de yelos; al menos se cree en el dia que es imposible la navegacion por aquellas aguas. Los sabios miraban, hace mucho tiempo, casi unánimemente este viage como fabuloso. ¿Monseñor Amoretti ha demostrado completamente la autenticidad de la relacion que ha publicado? Esto es lo que tienen que discutir los literatos.

Entre las obras consagradas á las ciencias naturales se distingue particularmente la *Introduccion á la geografía* por Monseñor Scipion-Breislak, inspector de los salitres y pólvora del reino. Esta introduccion es un resúmen sucinto é interesante de los principales hechos relativos á la formacion del globo y á las revoluciones que ha padecido. La obra principia con una descripcion de las alturas de todas las montañas que se han medido hasta ahora.

IMPERIO FRANCES.

Paris 31 de enero.

Escriben de Brest que ha entrado en Puerto-

Digitized by Google

Navalo un parlamentario que ha venido de la Isla de Francia.

El prefecto de Mont-Tonnerre ha dado una órden para que no se tolere en este departamento á ningun titiritero, á ningun volatinero, ni á ninguno de los que llevan osos y otros animales que bailan &c., ni á otros muchos que con apariencia de industria no hacen mas que estafar á los pueblos por donde pasan.

Del 24.

Por decreto de 19 de enero de 1812 S. M. ha arreglado las atribuciones del ministerio de fábricas y de comercio en la forma siguiente:

1.° Entenderá en la direccion y administracion del comercio, en la navegacion mercantil de lo interior, en las fábricas, en sus reglamentos, en el nombramiento de los comisarios, corredores y agentes del cambio, en la formacion y administracion de las manufacturas de producciones indígenas, en el exámen de los diferentes medios de mejorar las fábricas.

2.° Cuidará de la administracion de las aduanas, de los empleados en esta administracion, de las tarifas, y de todos los reglamentos relativos á este objeto.

3.° Estará á su cargo la inspeccion de las provisiones generales del imperio, del tráfico, y de las entradas y salidas de los géneros.

4.° Llevará la correspondencia en todo lo relativo al comercio con los cónsules residentes en las naciones extrangeras.

5.° Informará sobre los negocios que deban remitirse al tribunal de presas, y de que sea preciso dar cuenta á S. M.

Las divisiones ó secciones del ministerio de comercio y fábricas se organizarán del modo siguiente:

1.° Un secretario general nombrado por el Emperador estará encargado del registro y arreglo de los negocios; entenderá en los asuntos cuyo despacho le reservare el ministro, y cuidará del archivo y de los gastos de oficina del ministerio.

2.° La division del comercio se subdividirá en quatro secciones ó departamentos, á saber, departamento de la administracion de comercio, que comprehenderá todo lo relativo al tráfico de los puertos y de las ciudades del interior; el nombramiento de los corredores y agentes del cambio, el consejo general de comercio, las cámaras y bolsas de comercio, y los tribunales de prohombres. El departamento de licencias cuidará de expedir estas, tomando antes todos los informes y noticias convenientes. El departamento de la balanza de comercio, que cuidará de recoger todo lo perteneciente á importaciones y exportaciones. El departamento de aduanas, que llevará la correspondencia con la direccion general de este ramo, y ademas la de todos los negocios relativos al tribunal de presas.

3.° La division de fábricas y manufacturas se compondrá de dos departamentos, el uno encargado de la direccion, de la perfeccion y estadística, de las manufacturas y de las patentes. En sus atribuciones se comprehende el consejo general de manufacturas, los agentes de administracion de las provincias, y la junta consultiva de fábricas. El otro departamento estará encargado de las fábricas de productos del pais, que sirven para reemplazar los de los paises extrangeros.

4.° La division de subsistencias se compondrá de dos departamentos; el uno encargado de los recuentos generales de subsistencias del imperio, de los mercados públicos, de las provisiones de reserva, y del estado de las cosechas; el otro departamento cuidará del tráfico de los géneros en lo interior, de las importaciones y exportaciones.

El director general de aduanas se entenderá con el ministro de fábricas y de comercio.

ESPAÑA.

Madrid 17 de febrero.

Analisis de los informes de los dos secretarios de la primera clase del instituto de Francia sobre los progresos de las ciencias durante el año de 1811, con algunas reflexiones sobre un premio propuesto para el de 1814.

La perfeccion de las ciencias influye de tal modo en la prosperidad de las naciones y en el bien estar individual, que no se puede menos de tomar el mas vivo interes en conocer sus progresos, y en seguir paso á paso el desenvolvimiento de sus verdades. Convencidos los hombres de que no hai verdad ninguna en las ciencias que, por abstracta y aislada que parezca á primera vista, no tenga tarde ó temprano aplicaciones felices, bien sea abriendo nuevas riquezas al comercio, ó bien simplificando y mejorando los procederes de las artes, proporcionando de este modo nuevos goces y comodidades al género humano, respetan á los sabios que se dedican á su cultivo, y escuchan con el interes que se merecen las nuevas verdades que á fuerza de estudio y de constancia han sabido arrancar á la naturaleza.

Las sesiones anuales que celebra el instituto de Francia, en que los secretarios de las dos clases, á saber, de ciencias físicas y matemáticas y de ciencias naturales, dan cuenta de los adelantamientos hechos en el año anterior, son una de las cosas que mas llaman la atencion de los amantes de las ciencias y de las artes de todos los paises, y con tanta mas razon, quanto la redaccion de estos anales está confiada á dos sugetos, á quienes la opinion de toda la Europa sabia coloca entre los mas beneméritos; anales sancionados con la aprobacion del instituto, es decir, de un cuerpo que ademas de reunir en su seno los hombres mas eminentes en su clase, está en correspondencia con todas las academias de Europa, quienes se apresuran á darle cuenta de todo quanto puede contribuir á los progresos de las ciencias, y que tiene con el nombre de *corresponsales del instituto* sabios esparcidos en todos los puntos de la Europa culta, los quales, llenos de zelo y de amor á las ciencias, solo aspiran á corresponder dignamente á la confianza y distincion con que han sido honrados.

En estas sesiones se proponen tambien los asuntos de premios: ya hemos dado cuenta en este periódico de los propuestos en la de este año, entre los quales hai uno extraordinario para el de 1814, sobre la *teoría matemática de las vibraciones de las superficies elásticas comparándola con la ex-*

Digitized by Google

periencia, el qual merece por su importancia que nos detengamos á hablar algo acerca de él.

Los primeros descubrimientos sobre el sonido remontan á los tiempos mas antiguos; atribúyese á Pitágoras el de las relaciones que tienen las longitudes de las cuerdas con los diferentes sonidos que producen; pero esta parte de las ciencias físico-matemáticas no hizo grandes progresos hasta fines del siglo XVII, en que Sauveur hizo ver que la teoría de las cuerdas vibrantes y sus aplicaciones á la música pertenecian á la física. En efecto, al físico toca determinar las relaciones que hai entre los sonidos, segun el número de vibraciones que dan en un mismo tiempo diferentes cuerpos sonoros. El arte del compositor consiste en emplearlas de modo que hallaguen el oido, ya sea con una sucesion bien ordenada de tonos simples, de que depende la *melodía*, ó bien combinando á propósito y acertadamente los tonos simultáneos, en lo qual consiste la *armonía*. El físico, como dice Heüy, solo considera la música, que se podria llamar música del *entendimiento* ó *mental*, y el compositor la del *sentimiento* ó *sentimental*.

En las memorias de la academia de ciencias del año de 1713 Mr. Sauveur demostró con experimentos mui ingeniosos, que las cuerdas sonoras se dividen en varias *ondas* separadas por nudos ó puntos de reposo, y determinó asi experimental como analíticamente el número absoluto de vibraciones que constituyen cada sonido.

Mr. Tailor en su obra *Methodus incrementorum* trató el mismo problema analíticamente con mas profundidad; y algunos años despues el célebre Daniel Bernoulli perfeccionó esta misma solucion; pero la general y rigurosa se debe á Mrs. d'Alambert y Eulero. Estos dos grandes geómetras fueron los primeros que descubrieron la equacion diferencial de las cuerdas vibrantes ó sonoras, que es de diferenciales parciales de segundo órden, y consiguieron integrarla. Otra equacion de la misma naturaleza y del mismo órden que esta se aplica á las oscilaciones del aire en los tubos ó flautas, de modo que el órden de la equacion no muda quando se pasa del caso lineal tratado por Lagrange y Eulero, al caso de dos ó tres dimensiones, sobre cuyo asunto el jóven geómetra Poisson ha leido en el instituto una excelente memoria.

El órden de la equacion diferencial del movimiento en el problema de que se trata depende del modo de considerar los efectos de la elasticidad en los cuerpos que se mueven; esto es, considerando las cuerdas sin rigidez natural, ó como verdaderos resortes. Al primer caso se refieren los fenómenos acústicos de los tambores y timbales, y al segundo los de las láminas metálicas.

Eulero considera en su memoria de *Motu vibratorio timpanorum* las pieles ó membranas como un texido compuesto de hilos, que se cruzan perpendicularmente, y compara este movimiento con el de las cuerdas sonoras no rígidas. Mr. Guiot ha tratado el mismo problema; pero la equacion diferencial que encuentra no se puede integrar á lo menos en términos finitos.

El mismo Eulero en su memoria *de sonu campanorum* pretende hacer ver que las vibraciones de las superficies rígidas de revolucion dependen de las de los anillos ó líneas circulares elásticas, considerándolas como sucesivos anillos, situados en planos perpendiculares al exe de revolucion; y suponiendo que el efecto de las vibraciones consiste en las variaciones de las longitudes de sus diámetros, llega á una equacion diferencial de quarto órden, que no se puede integrar en términos finitos.

Esto es todo lo que los geómetras han podido descubrir hasta ahora en los problemas de los cuerpos sonoros, y aun eso introduciendo simplificaciones que alteran el estado natural de las cosas, de modo que no se pueden aplicar á la práctica los resultados de la análisis.

Estas simplificaciones son sobre todo inadmitibles, quando se trata de superficies vibrantes metálicas ó elásticas; y asi para estas superficies ni siquiera se tienen las equaciones diferenciales del movimiento, quando se consideran segun las presenta la naturaleza. Esta investigacion por sí sola es mui digna de ocupar la atencion de los geómetras, y contribuiria al mismo tiempo á los progresos de la física y de la análisis.

Por fortuna en el dia nos hallamos relativamente á las superficies elásticas en la misma situacion en que Mr. Sauveur puso á los físicos y á los geómetras á principios del siglo XVIII, relativamente á las cuerdas vibrantes. Mr. Chladni, á quien la acústica debe descubrimientos preciosos, se ha ocupado con esmero en los fenómenos acústicos que presentan las láminas metálicas, y ha hecho ver con experimentos mui ingeniosos, que existen en estos cuerpos porciones vibrantes, análogas á las ondas de las cuerdas de Mr. Sauveur, y curvas de *equilibrio* ó de reposo, correspondientes á los *nudos* ó puntos de reposo de las cuerdas. Para demostrarlo esparce arena ú otro cuerpo pulverizado sobre la superficie vibrante, y pasa por los extremos ó bordes un arco de violin, y al instante se ve que la arena toma ciertas y determinadas figuras.

S. M. el Emperador se dignó presenciar varios experimentos executados por el mismo Chladni; y conociendo la influencia que tendria en los progresos de la física y de la análisis el descubrimiento de una teoría rigurosa que explicase todos estos fenómenos, deseó que el instituto lo propusiese para asunto de un premio á todos los sabios de Europa, como con efecto lo ha executado este año, proponiendo el problema en los términos que hemos insinuado.

En otros artículos expondremos lo mas esencial de los informes de los dos secretarios.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia de figuron en tres actos titulada el Dómine Lúcas, y el sainete los tres Huéspedes burlados. Actores en la comedia. Señoras María García, Virg, Cabo y Baus. Señores Infantes, Cristiani, Suarez, Avecilla, Casanova, Alverá, Fabiani y Fernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de enero.

Esta tarde hemos recibido la siguiente carta de nuestro corresponsal de Nottingham, en que refiere los grandes desórdenes y alborotos que hai en aquella provincia.

Nottingham 14 de enero. „Aquí no se habla de otra cosa que de lo que hacen los *ludhistas;* porque ademas de los atentados que cometieron la semana pasada, y de que hicimos una relacion suelta en el *Nottingham Review*, el domingo por la noche á cosa de las siete cometieron otro de mucha consideracion. Quarenta ó mas hombres con las caras tapadas, y armados de pistolas, entraron en una casa de esta ciudad en el barrio de *Castert-Gate*, habiendo antes apostado centinelas en todas las bocas calles inmediatas, é hicieron pedazos ocho telares, de los quales quatro pertenecian al inquilino de la casa, el qual hacia mucho tiempo que pagaba á los obreros una parte del jornal en géneros, á pesar de mandar la ley lo contrario. Habia en la casa tres hombres y tres mugeres, á quienes los *ludhistas* metieron en un gallinero, excepto una muger que estaba en dias de parir. Entre tanto los revoltosos rompieron los telares, amenazando quitar la vida á los que los guardaban si chistaban. Luego que se marcharon los *ludhistas* empezaron á dar voces los que estaban en el gallinero; á los gritos acudieron las autoridades civiles y militares, y registraron todas las calles y callejuelas; pero no encontraron á ninguno de los *ludhistas*, quienes estuvieron quietos hasta anoche, que hicieron pedazos otros tres telares en New-Basford, á pesar de la resistencia que les opusieron. La dueña de la casa empezó á dar voces, y para hacerla callar la dieron un culatazo en la cabeza; á los gritos acudió un vecino, y junto con el amo de la casa, á quien habian echado fuera del quarto donde estaba el telar, consiguió prender uno de los alborotadores; pero sus compañeros vinieron á auxiliarle con pistola en mano, se abrieron paso, y se escaparon. En las sesiones del trimestre, que empezaron ayer, comparecieron 11 personas acusadas de haber recogido dinero para pagar á los que destruyen los telares; pero no se les pudo convencer de este delito, y salieron libres, aunque con cierto apercibimiento. Los *ludhistas* se burlan de las leyes; para aparentar que buscan arbitrios para vivir, se han puesto muchos de ellos á vender canciones y relaciones de ciego &c., y los que los protegen se las compran, pagándoles quanto piden por ellas. ¡De qué no es capaz la industria del hombre!" (*The Statesman.*)

Recapitulacion de las bancarrotas que ha habido en Lóndres de 35 años á esta parte, y que se han anunciado en los diarios.

En 1777	609
1778	692
1779	523
En 1780	448
1781	445
1782	559
1783	519
1784	539
1785	511
1786	496
1787	501
1788	718
1789	561
En 1790	583
1791	611
1792	623
1793	1299
1794	824
1795	704
1796	755
1797	866
1798	724
1799	557
En 1800	736
1801	884
1802	947
1803	920
1804	885
1805	950
1806	994
1807	1067
1808	1101
1809	1110
En 1810	1792
En 1811	2044
Suma total	28107

Resulta pues que en los primeros 26 años corresponden á cada uno 663 bancarrotas, y 1208, es decir doble número, á cada uno de los últimos nueve años, que son cabalmente los que hace que tenemos guerra.

Carta escrita al redactor del Statesman.

„Mui señor mio: pocos dias hace he leido en el periódico que vmd. publicó una carta, que trata de los prisioneros de guerra, materia que interesa á todos los amigos de los hombres, y principalmente á los que tienen parientes prisioneros en Francia. Confieso á vmd. que hasta aquí habia creido yo, como otros muchos, que las proposiciones que habíamos hecho á la Francia para el cange de prisioneros habian sido mui puestas en razon, y que, al contrario, las de la Francia habian sido irregulares é injustas, y esta persuasion me habia hecho perder la esperanza de ver á nuestros infelices compatriotas libres del largo cautiverio que padecen. Pero la carta que á vmd. le ha escrito *el señor Candido*, ha despertado en mí esta dulce esperanza; pues habiendo exáminado su contenido con el poco entendimiento que Dios me ha dado, he visto que las proposiciones de los franceses no son tan despreciables ni tan perjudiciales para la

Digitized by Google

Inglaterra, como se nos habia hecho creer. Segun lo que dice *el señor Cándido*, parece ser que la principal dificultad, ó por mejor decir, la única que ha hallado nuestro gobierno en el plan de cange propuesto por los franceses, se reduce á que adoptándolo estarian en Francia algunos prisioneros ingleses dos meses mas que siguiendo el que nosotros proponiamos. Pues ahora bien, á mí me parece que puede demostrarse facilmente, que en los dos casos seria el mismo el tiempo necesario para efectuar el cange.

„Acordémonos que quando Mr. M'Kenzie estaba tratando de este asunto en Morlaix, el número de prisioneros franceses estaba con el de ingleses en la proporcion de tres á uno, y por esta razon propuso el gobierno frances que el cange se hiciese 3@ á 3@, esto es, 1@ ingleses, y 2@ españoles y portugueses por 3@ franceses, para que de este modo los prisioneros franceses é ingleses permaneciesen siempre en la misma proporcion numérica. Supongamos pues que hubieran sido Plimouth y Morlaix los puertos destinados para efectuar el cange; en este caso para transportar á Inglaterra los 16@ ingleses hubiera sido necesario que el buque destinado para este objeto hiciese 16 viages. Por consiguiente, si en lugar de transportar cada vez 1@ ingleses se transportasen 1@ ingleses y 2@ aliados, en el mismo tiempo que se hubiera necesitado para traer á Inglaterra los 16@ ingleses, podrian traerse estos y 32@ aliados.

„Tambien ha habido algunas personas á quienes ha parecido mal el haber de traer á Inglaterra los prisioneros españoles é ingleses; y á mí me parece al contrario, que considerada esta parte del plan militaremente, seria mas útil que viniesen á Inglaterra, que el que fuesen directamente á Cádiz, pues de poco podrian servir en aquella plaza; lo que viniendo á Inglaterra podríamos emplearlos como mas nos conviniese, y desembarcarlos en qualquier punto de las costas de la península, ya fuese para dar un golpe de importancia, ó ya para causar una diversion provechosa.

„Otros han reparado en los gastos que habria que hacer para armar y equipar estos prisioneros, sin hacerse cargo que con lo que cuestan dos meses de manutencion de los prisioneros franceses habria bastante para esto. Ademas, ¿quién pagaria este gasto yendo directamente de Francia á Cádiz? ¿No estan nuestras gazetas hablandonos continuamente de armás y vestuario que hai que enviar á nuestros aliados? Pues á fe que menos costaria enviar estos efectos sobre el cuerpo de un soldado, que encerrados en fardos y caxones. Fuera de que, aun quando este gasto fuese tan crecido como suponen, me parece que esto seria gastar una libra esterlina para ahorrar diez; y ¡oxalá que nunca hubiéramos hecho especulaciones peores que esta!

„Otra objecion que me acuerdo haber oido hacer contra el plan propuesto por el gobierno frances, consiste en que por él los prisioneros de nuestros aliados serian cangeados al mismo tiempo que los ingleses; pero esto que parece una objecion, lo miro yo como una razon mas para adoptar dicho plan. ¿Pues qué nos hemos de ofender de que los prisioneros de nuestros aliados sean cangeados al mismo tiempo que los nuestros? ¿Qué injuria se hace á nuestros soldados con que nos interesemos en la suerte de unos hombres que han peleado en su compañía, y que han sido sus compañeros de infortunio?

„Si las ideas erróneas que se han esparcido sobre esta materia, nuestros compatriotas estarian ya un año hace de vuelta en sus hogares; y ahora, ¡quién sabe quántos años durará todavía su cautiverio!

„Por lo que hace al plan de cange que nuestro gobierno habia propuesto, ya nos ha dicho *el señor Cándido* las razones que debió tener el gobierno frances para no adoptarlo. Tanto motivo tiene aquel gobierno para desconfiar del nuestro, como el nuestro de él; y en este particular nada tenemos que echarnos en cara, pues lo ocurrido de 10 años á esta parte prueba que no somos tan escrupulosos que desechemos por injusta una providencia si nos parece ventajosa.

„Ya ve vmd., señor Redactor, que si hubiéramos adoptado el plan propuesto por los franceses, nuestros prisioneros hubieran venido á Inglaterra en el mismo tiempo que se necesitaba con el nuestro; que nos hubiéramos ahorrado cada año mas de un millon de libras esterlinas, que cuesta la manutencion de los prisioneros franceses, y que tendriamos hoi 50@ hombres mas entre ingleses y aliados de que disponer. Esta hubiera sido la utilidad que hubiera sacado toda la nacion de que se hubiese efectuado el cange. ¿Y qué diré del consuelo de tantos padres como lloran la larga ausencia de sus hijos, y de tantas esposas separadas tantos años hace de sus maridos? Digo esto mas particularmente por los viageros ingleses que quedaron prisioneros en Francia el año de 1803.

„A una pluma tan diestra como la de vmd., señor Redactor, es á quien toca tratar este asunto con el pulso que merece. Espero que así lo haga, pues quando se trata del bien público, la mas ligera insinuacion le basta á vmd. para que se esmere en su logro. Las verdades que he insinuado llegarán por medio de ese periódico á noticia del público, y tal vez á la del Príncipe, en cuya justicia tiene puesta hoi la Inglaterra su esperanza, el qual no dexará de mirar este asunto como acreedor á su particular atencion. Queda de vmd. su afectísimo = Milles."

ESPAÑA.

Cádiz 23 de diciembre.

A medida que crecen nuestros apuros, y se empeora de dia en dia nuestra situacion política y militar, va tambien aumentándose el número de los diferentes proyectos presentados para remediar tantos males como por todas partes nos acosan y afligen. En el disgusto ó mas bien descontento general que debe producir un estado de cosas tan desesperado, es natural que todos se quejen; pero como cada qual ve de diferente modo los asuntos, segun que se los representan diversamente su imaginacion, sus temores, sus deseos, sus intereses &c., así tambien son distintos los medios que quisiera ver adoptados por el gobierno para sacarnos del mal estado en que nos encontramos. Por lo mismo tambien no todos estan acordes en señalar las causas (1) que nos han conducido á esta situacion des-

(1) No hai mas de una. El haber emprendido la guerra, confundiendo los principales mandones con arreglo á los impulsos de sus deseos, y á la mezquindad de sus ideas, los movimientos de una efervescencia popular con un levantamiento general, y tomando aquella por la expresion de la voluntad nacional. La falta de acuerdo en las primeras deliberaciones de las llamadas juntas provinciales, y posteriormente de la central, que se supuso ser el voto de la nacion, debió convencer al mas ignorante de la imposibilidad de constituirse, ni organizarse un gobierno. Dexese á un lado, si se quiere, la cuestion de la legitimidad de tales

Digitized by Google

agradable, si bien convienen en que las providencias tomadas hasta ahora, y los diferentes sistemas, tanto politicos como militares, que se han sucedido unos á otros en nuestra revolucion han sido los mas á propósito para producir los efectos que vemos y palpamos. Sin embargo, es preciso convenir en que el mal éxito de las cosas no siempre debe atribuirse á la poca habilidad de los que las han manejado, sino á la naturaleza misma de los negocios y á su dificultad, que acaso no ha sido en su origen calculada como convenia, ni tampoco la eficacia de los recursos disponibles para vencer los obstáculos que era preciso superar para llegar al resultado que se deseaba. Mas como quiera, sea por la incapacidad de nuestros gobernantes, sea por lo arduo y dificultoso de la empresa, sea en fin por la debilidad de los medios que hemos tenido á mano, ó por todo esto junto, ello es que nuestros males son ciertísimos, y que las esperanzas que nos habia hecho concebir hasta aqui cada mutacion de gobierno, lejos de realizarse, se han desvanecido como el humo (2). Verdad es que todos ellos han seguido constante y rutineramente el mismo sistema, y todos han adolecido de los mismos vicios y nulidades; pero como en su instalacion todos nos prometian mejorar el estado de nuestra causa, nosotros fuimos tan simples que les creimos, y han donándonos á las esperanzas mas lisonjeras y halagüeñas, y no conocimos nuestra ilusion sino quando el tiempo y la serie de los acontecimientos nos desengañaron, haciéndonos conocer que no habiamos mudado de sistema, sino de mano.

Entre los innumerables papeles que se han impreso aqui, y en que se han reproducido las antiguas quejas contra la falta de vigor del gobierno, indicándole al mismo tiempo las providencias que convendria adoptar para redimirnos del peligro que nos amenaza, uno de los mas notables es el titulado *Discurso sobre el peligro de la patria*; cuyo autor, despues de haber discurrido largamente sobre las proposiciones hechas al congreso para constituir de nuevo el gobierno, presenta un proyecto mui halagüeño á primera vista para deshacernos prontamente de los enemigos, y se reduce á poner sobre las armas de 150 á 200$ hombres, repartidos en quatro exércitos y en los lugares mas convenientes, con lo que pudiéramos prometernos nada menos que echar en un año del territorio de la peninsula á los exércitos enemigos (3). Pero á vuelta de la perspectiva risueña que presenta un plan de esta naturaleza, su autor reconoce mui luego las dificultades casi insuperables, y que seria preciso vencer antes para ponerle en práctica. Por de pronto confiesa, y esto no era menester que él lo dixera, „que para vestir, armar y mantener estos „150 á 200$ hombres se necesitan fondos mui considerables á la mano, y que sin ellos los mejores „regentes nada pueden hacer; que nosotros no tenemos estos fondos, ni de donde sacarlos, para dis„poner de ellos con oportunidad; que el *deficit* de reuniones, el modo de verificarlas, y otras no menos importantes. Una multitud de intereses, tan diversos como opuestos entre sí, de los que movieron la insurreccion, de los que la fomentaron, ó adhirieron á ella, manifestó desde luego aquella imposibilidad. La situacion politica y militar de la Europa, la de España, y el estado á que se hallaba reducida, ofrecian con una evidencia matemática, el resultado de que no habia otro medio de salvar esta nacion, en la crísis á que habia llegado, que el de rodear todos el trono consitucional, que felizmente se habia proporcionado: que esta era el modo único de conservar la España íntegra é independiente, consiguiendo en ella las mejoras y adelantamientos de que era susceptible; y que los intereses de las diversas dinastías, que en los últimos siglos la habian regido, las guerras extrangeras, inútiles y perjudiciales para la nacion, el fanatismo, el egoismo, todos los vicios en fin, opuestos á su prosperidad, no solo habian impedido que la alcanzase, sino que la habian conducido á la decadencia y aun á la nulidad en que se encontraba. Esto se palpaba, y se predicó sin cesar con razones y con exemplos por los verdaderos españoles, que veian claro y con ilustracion. Se dixo que toda resistencia era vana; que las armas que una insana insurreccion podia presentar, eran, no solo insuficientes, sino perjudiciales; que no eran fuerzas las masas informes de hombres inexpertos ó tibios, conducidos contra sus verdaderos intereses, y por gefes forzados ó poco diestros. Una potencia insular vió la ocasion de acabarnos, ó al menos de debilitarnos para que en un siglo no pudiésemos oponernos á sus robos y piraterías, y se vino á mezclar en la exáltacion de las pasiones, atizando el fuego de la discordia con ofertas, que ni debia cumplir, ni era capáz de realizar. La experiencia lo ha demostrado. Se dice que no todos estan acordes en señalar las causas *que nos han conducido á esta situacion*. Ni ha habido, ni hai otras, y está en la naturaleza misma de las cosas. Se llora aquella. ¡Oxalá sea tiempo de remediarla, y que un tardio arrepentimiento no eche en cara, en lo sucesivo, á los diferentes agentes de la insurreccion, su infamia y la destruccion de la patria.

(2) El gobierno insurreccional se semeja á los enfermos que se mueven en todos sentidos para encontrar una postura en que puedan descansar; y frecuentemente hallan en el sepulcro el reposo que buscaban. Qualquiera de las razones que expone el autor del artículo es mas que suficiente para arruinar un estado bien consolidado, y mucho mas para hacer desaparecer un gobierno fantástico, fundado en el egoismo de unos pocos vendidos al enemigo de la tranquilidad del continente. Sin contar la fuerza de las armas, estas mutaciones anunsiarian su próxima disolucion.

(3) Es asercion que excitaria la risa, si fuese esta compatible con males tan graves.

Parece increible que no haya presentado un proyecto que fuese mas fácil, mas económico y mas mañero. Pudiera haber elegido el propuesto por el hidalgo manchego para defender la cristiandad del turco. ¡Hai mas, decia D. Quixote, sino mandar por público pregon que se junten en la corte para un dia señalado todos los caballeros andantes que vagan por España, que aunque no vinieran sino media docena, tal podria venir entre ellos, que solo bastase para destruir la potestad del turco?... Consejo acertadisimo, digno de tan ingenioso caballero, que viene como anillo al dedo, para sacar del peligro la *tuzodicha patria*. Por este medio se obviaba al inconveniente de armar, vestir, mantener, y demas zarandajas que necesita tanta tropa.

Al pragon del gobierno de Cádiz se presentarian con empresa en el escudo el Empecinado, el Médico, Chaleco, el Abuelo, Mina, Morillo... caballeros andantes de estos tiempos, que han cometido tantos crímenes, hecho tantos huérfanos, y ofendido á tantas doncellas; que duermen en los campos; no comen á manteles, ni pagan hostaleros, executando por miedo del castigo mucho de lo que hizo célebres á los andantes de la edad pretérita.

¿Por ventura, añadia D. Quixote, es cosa nueva deshacer un solo caballero un exército de 200$ hombres, como si todos juntos tuvieran una sola garganta, ó fueran hechos de alfeñique?

Este arbitrio, señor autor del discurso, ahorraria mucho gasto; y en su calidad de disparate vale tanto como el proyecto de vmd.

Digitized by Google

» nuestras rentas es enorme, segun ha demostrado » el ministro de Hacienda; que los arbitrios y con» tribuciones decretadas, sobre no cubrirle, son len» tos, y de difícil cobro; que el número de contribu» yentes se mengua cada dia por los progresos del » enemigo; que se van aniquilando las facultades » y recursos de los pocos que nos quedan; que el » estado de las Américas nos priva de una parte » muy considerable de sus socorros, y dilata y en» torpece la otra; que aun teniendo caudales se ne» cesitan fusiles; que nuestras fábricas de armas » unas han sido destruidas, ó han caido en poder » del enemigo, y otras, aunque puedan dar algu» nos, no es posible que en poco tiempo den para » armar el número de soldados indicado, ni mucho » menos; y finalmente, que despues de tener di» nero y fusiles, se necesitan cabezas que organi» cen dichos exércitos, y formen un plan bien con» certado de operaciones con los gefes que lo han » de seguir y executar con rigor, exactitud y pru» dencia.

» Y tenemos todo esto, prosigue diciendo el » autor del discurso, ó nos falta casi todo? Ha» blemos con imparcialidad y con verdad. No » queramos engañarnos, ni engañar á la patria. » Conozcamos que de este engaño pende su ruina » y la de sus hijos: ella exige de nosotros la buena » fe, el desprendimiento del vano y exagerado » amor propio, y del orgullo nacional, que aun» que sea una virtud hasta cierto punto, si le pa» samos, se convertirá en oprobio y remordimiento » eterno. Cesen todas las pasiones que se oponen á » que conozcamos á fondo nuestra situacion."

No obstante la imposibilidad absoluta en que nos encontramos para llevar á cabo por nosotros mismos este proyecto, el autor del discurso insiste en la necesidad urgente que hai de realizarle, y para conseguirlo propone un medio que presenta aun mayores dificultades que las del proyecto mismo. Consiste pues en que hablemos con franqueza al gabinete de Lóndres, pintándole la situacion calamitosa á que nos vemos reducidos, como si él la ignorara; y hecho este saludo, que será el preámbulo de la negociacion, pediríe prestados para cada año los millones necesarios para continuar la guerra y para sostener de vestuarios, armas, municiones &c. á los 150 á 200 hombres que deben ponerse sobre las armas. Con esto y con la cooperacion activa y eficaz de los exércitos ingleses y portugueses, de cuya inaccion nos quejamos ahora, y para la qual no tienen ellos, segun informa el autor del discurso, el menor fundamento racional, pudiéramos prometernos resultados favorables.

He aquí pues el expediente indicado por el autor del discurso para poner en planta su proyecto. Vengamos ahora á las dificultades que presenta, las quales son quizá lo mas importante de su papel por las consideraciones y reflexiones á que dan lugar. „Primeramente, ¿en qué principio, » dice, podemos nosotros fundarnos para exigir » de los ingleses que nos den sus tesoros, y que » internen sus exércitos para derramar su sangre en » nuestro suelo, quando mañana pueden necesitar» los para la defensa de su propia casa?" ¿Qué seguridades podemos darles de que estos fondos no se distraerán á otros objetos distintos de aquellos para que se hubiesen destinado? ¿Cómo asegurarles el reembolso de estas anticipaciones, quando son tan escasos los recursos de que podríamos disponer, quando son enormes los atrasos en el pago de objetos los mas sagrados, *quando la* deuda pública es ya tan crecida, y *sobre* todo, quando nos falta enteramente el crédito? Pero los ingleses, dicen algunos, tienen tanto interes como nosotros en esta lucha, y esta consideracion sola debe inclinarlos á hacer todo género de sacrificios en favor nuestro. Pues esta unidad y conformidad de nuestros intereses y los de la Inglaterra no estan, en opinion del autor del discurso, tan demostradas como generalmente se cree; antes al contrario, lejos de identificarse y confundirse entre sí, estan en oposicion. El de la Inglaterra consiste en tener ocupado y distraido á Napoleon sobre el continente, y en debilitar, si puede, su poder colosal; y si para ello cree que le es mas ventajoso mantener en las fronteras de Portugal sus exércitos, porque de esta manera alimenta mas y mas la guerra de España, es claro que preferirá sostenerse en la actitud que hasta aquí. „Si en el gabinete ingles, dice el autor del » discurso, pudiera caber la bárbara política de ar» ruinar y reducir á cenizas á la nacion española, lo » conseguiría mas bien haciendo durar la guerra, » que contribuyendo eficazmente á libertarla pron» to de los males que la aniquilan. La Inglaterra » pues consigue mas completamente sus intereses si » dura la guerra. Los nuestros son mui diferentes. » Es necesario salir prontamente de la situacion en » que estamos, y á este fin exigir de nuestros alia» dos pruebas indudables de que la oblacion de la » guerra sobre nuestro suelo, y la absoluta desola» cion de la España no son objeto de una política » increible (4)."

De estas reflexiones, á que da margen la experiencia y la conducta misma de nuestros aliados, se infiere lo dificultoso, y aun imposible, que seria hacerlos convenir en las condiciones del tratado público y solemne, que seria preciso ajustar para plantificar el proyecto propuesto. Asi es que su autor recurre por fin, como único y último recurso, *á la buena fe y á la generosidad* que debe caracterizar á un aliado.

(4) Aunque sea un secreto para la patria de vmd. no puedo menos de decirselo en honor de la ingenuidad con que vmd. habla. El gabinete ingles tiene un verdadero interes en que dure la guerra, porque le conviene muchísimo que en los campos de España se proteja su despotismo marítimo; que la sangre española se derrame por su ambicion, y que esta distraccion retarde el golpe fatal que amenaza á la isla. Ha querido dar á *su patria en peligro* un Regente de su hechura, para extender mas su tiranía; ha propuesto levantar exércitos con la oficialidad inglesa para ser dueño y árbitro de la guerra; y finalmente ha guarnicion que queria introducir en Cádiz, no era seguramente para defender la decantada soberanía de las supuestas cortes.

En quanto al dinero, señor discursante, no ha habido sino palabras, y las obras no se verificarán hasta que los gobernantes acaben de quitarse la máscara, y entreguen el triste esqueleto de su soberanía á los enemigos mas atroces de la España. Sepa vmd. para su gobierno que los mandones conocen este secreto, y otros y sin embargo continúan siendo instrumentos de la política de la Inglaterra, que hace con ellos lo mismo que los titiriteros con sus muñecos.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada las Bizarrías de Belisa, y el sainete los tres Huéspedes burlados.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1812.

HUNGRIA.

Presburgo 7 de enero.

La semana pasada llegó aqui el regimiento de infantería de que es coronel propietario el príncipe Wurtemberg.

Desde el dia 28 de diciembre ha celebrado la dieta de Hungria quatro sesiones, y la del 4 de enero ha sido la 48.ª

AUSTRIA.

Viena 11 de enero.

El archiduque Palatino de Hungría ha presentado á la dieta una nueva propuesta de S. M., cuyo contenido no se sabe quál es; pero, segun dicen, S. M. declara en ella que hallándose en la precision de mantener en su fuerza y vigor el decreto de 20 de febrero de 1811, y el sistema de hacienda que se especifica en él, necesita que los estados de Hungría aprueben 12 millones en billetes de amortizacion para llevar á efecto dichas providencias; y que por lo demas S. M. oirá y admitirá qualesquiera propuestas que le haga la dieta.

Se asegura que habrá algunas mutaciones importantes en el sistema de rentas del Austria.

No tiene fundamento ninguno la voz que se ha esparcido acerca de la reduccion de las obligaciones del estado; pero se asegura que va á publicarse un nuevo reglamento relativo á la contribucion sobre bienes raices.

Acaba de fallecer en sus haciendas de Rusia el antiguo mayor general de la corona de Polonia conde Rzewuski, cuya familia se halla en esta capital.

SAXONIA.

Leipsick 2 de enero.

S. M. ha nombrado censor al señor Brückner, célebre literato de esta ciudad, conocido ya por su *Ensayo sobre la naturaleza y el origen de los derechos*, que publicó el año pasado en lengua francesa. El nuevo censor se entenderá con la comision llamada de libros, á cuyo frente está el profesor Beck, y uno de los principales magistrados; y cuidará de los establecimientos literarios, y de todo lo relativo á los libreros, informando de todo lo que crea conveniente al ministro de Negocios extrangeros. Tambien tendrá la inspeccion de todas las obras periódicas que se publican en las ciudades de la provincia.

WESTFALIA.

Cassel 14 de enero.

El señor coronel conde de Laville-Sur-Illon ha sido nombrado gobernador de los palacios de S. M.

El sábado último los pages de S. M. tuvieron un exámen público sobre las materias que han estudiado en el año anterior. S. M. se dignó asistir á los exercicios, y preguntar sucesivamente á los alumnos sobre los diferentes ramos de matemáticas, geometría, álgebra, trigonometría rectilínea y esférica, secciones cónicas &c.; y despues les hizo otras varias preguntas sobre historia y geografía. S. M. manifestó que estaba muí satisfecho de los adelantamientos y progresos de todos estos jóvenes.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 21 de enero.

El señor Hersinger, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia cerca de nuestra corte, entregó anteayer en una audiencia solemne sus cartas de despedida á S. A. I. nuestro gran duque; é inmediatamente despues S. E. el conde de Montholon Semonville, gentilhombre de S. M., que viene á reemplazarle, presentó sus cartas credenciales á S. A. I.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 15 de enero.

Varias cartas particulares del Norte anuncian que dentro de poco se permitirá, aunque con algunas restricciones, la introduccion de los paños extrangeros en Rusia, y particularmente los fabricados en Francia y en Alemania.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de enero.

El público ha visto, aunque con harto dolor, por lo expuesto en el *Leeds Mercuri* del sabado último, que uno de los efectos inmediatos de la última quiebra que ha habido en Lóndres ha el-

Digitized by Google

do la suspension de pagos de la acreditada y respetable casa de giro de Leeds. La Francia no dexará de sacar partido de estos acontecimientos desgraciados, que son otras tantas pruebas de la eficacia de las restricciones que ha puesto al comercio. Es una necedad el negar que la exclusion del comercio ingles del continente europeo no es la causa primitiva y mas inmediata de los apuros de nuestro comercio, y de las enormes pérdidas que sufre diariamente. Tambien seria ridículo el lisonjearnos de que Napoleon, teniendo unas pruebas tan evidentes del feliz resultado de su política, consentirá en ningun ajuste en que entre alguna condicion capaz de debilitar el efecto de su sistema comercial. Si se hubiesen revocado las órdenes del consejo británico antes que se conociese el efecto completo de este sistema, Napoleon habria acaso revocado tambien sus decretos; pero ahora que estan enteramente demostrados los efectos de este sistema, aun quando se anulasen mañana las órdenes de nuestro consejo, seria una locura esperar el que podríamos conseguir algunas facilidades permanentes para nuestro comercio. (*The Alfred.*)

Del 16.

Vemos con la mayor satisfaccion los felices resultados que han tenido los esfuerzos que hemos hecho en favor de la seguridad pública, insistiendo en la necesidad de que anden patrullas baxo el mando de las autoridades civiles para prender á los bandidos de que estan infestadas por la noche las calles de la capital, los quales han atentado ya varias veces contra la vida de los pacíficos y honrados ciudadanos. El gobierno ha conocido al fin la peligrosa situacion de la capital, y se ha convencido de que el sistema de policía que se observaba hasta ahora no bastaba á contener los progresos del mal. Con este objeto se han publicado las órdenes siguientes:

Horse-Guars 10 de enero de 1812.

Mui señor mio:

„El comandante en gefe me manda exhorte á vmd. á que cuide de que todas las tropas del distrito de su mando hagan con la mayor exáctitud y vigilancia el servicio durante la noche, y que esten siempre prontas á dar patrullas de caballería ó de infantería siempre y quando las pidan los constables ú otros oficiales de paz, ó aunque sean guardas de noche los que las pidan, con tal que les manifiesten que tienen sospechas de que se está executando algun robo en las inmediaciones.

„Tengo el honor &c. = Sraey Calvert, ayudante general."

Del 18.

Hemos recibido gazetas de Hamburgo hasta el 1.º de este mes inclusive; pero ni en ellas ni en las cartas particulares hai noticia ninguna importante. Continúan acusando al gobierno ingles de la ingratitud y crueldad con que trata á los infelices extrangeros que han envejecido en su servicio, y en pago los dexa abandonados en las costas de Alemania y de Holanda desnudos y sin dinero. No se puede negar que en efecto el gobierno ingles ha mandado trasladar á las costas del continente a muchos desgraciados extrangeros, sin darles con que subsistir; pero no es cierto que hayan envejecido en nuestro servicio: si han sido abandonados por la Inglaterra, es porque se sospechaba que servian de espías al enemigo: fuera de que ellos no tenian ninguna especie de intereses en subsistir en Inglaterra. Finalmente, nosotros somos de opinion que el departamento encargado de velar sobre los extrangeros debe redoblar en el dia su zelo y su actividad, y no descuidarse ni un solo momento. (*The Times.*)

SUIZA.

Zurich 6 de enero.

El gran consejo de esta ciudad ha concluido sus sesiones de invierno. Despues de haber procedido á los reemplazos constitucionales de que estaba encargado, ha ratificado el convenio ajustado con el Rei de Wurtemberg, como tambien el decreto de la dieta sobre el método que se ha de adoptar para los alistamientos de reclutas para el servicio de la Francia, sobre lo qual se han señalado tambien las excepciones que han de disfrutar los tres cantones de Uri, de Schwitz y de Unterwalden. Las leyes mas importantes que han sido sancionadas en el consejo son relativas al establecimiento de una contribucion personal de 1000 francos para ocurrir á las urgencias extraordinarias del estado; la de un impuesto sobre el consumo de los vinos extrangeros y de los licores, con especialidad de los de España, del imperio frances, del Rin, de la Asacia, de Neufchatel y de la Valtelina; pero se ha suspendido el tomar providencia ninguna con respecto á los de Baden y de Wurtemberg, hasta que se sepa oficialmente el resultado de las negociaciones entabladas con estos dos estados sobre las relaciones de comercio. Tambien se han discutido otros varios artículos menos importantes, y se ha providenciado en ellos lo conveniente.

El gran consejo de Basilea no ha querido admitir las modificaciones decretadas por la dieta en favor de los tres cantones menores con motivo de los alistamientos para el servicio de la Francia. Tambien ha reusado reconocer el principio de que un suizo no puede ser alistado sino por el canton donde goza del derecho de ciudadano. El mismo consejo ha decretado un impuesto general sobre los perros.

El gobierno del canton de Apenzellinner-Rhoden acaba de poner en execucion el decreto que habia ocasionado fuertes debates en la última dieta, por el qual todos los títulos de crédito hipotecados sobre los bienes situados en este canton se sujetan á un impuesto, aun quando estos títulos de crédito sean pertenecientes á extrangeros; esta providencia ha causado una gran sensacion en la Suiza oriental.

En la última sesion del gran consejo del canton de Friburgo ha habido grandes debates con motivo de la organizacion de las milicias. Las proposiciones hechas por el consejo menor acerca de los informes y la competencia del capitan general del canton han sido desechadas por una gran mayoría, y aun se ha pedido con mucha energía la supresion de estas funciones. Para el dia 20 de enero se ha determinado celebrar una sesion extraordinaria del gran consejo, en la qual se volverá á discutir este asunto.

Digitized by Google

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 10 de enero.

Una embarcacion inglesa desembarcó 80 asesinos y foragidos en la orilla de Bova, en la Calabria ulterior, para que cometiesen en aquel pais todo género de estragos, como lo tienen de costumbre; pero las guardias provinciales acudieron inmediatamente, y las lanchas inglesas apenas tuvieron tiempo para recoger á estos malvados, y se huyeron precipitadamente.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 10 de enero.

Es mui activo el comercio que se hace aqui. En el mes de diciembre han llegado á este puerto 200 embarcaciones procedentes de la Dalmacia, de Nápoles &c. cargadas de aceite y de otras producciones meridionales, cuyos artículos se han transportado á las provincias de la monarquía austriaca, á Varsovia y á otros diferentes puntos de las costas del Báltico.

IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 17 de enero.

En esta plaza circula mucho numerario, y el descuento es solo de un 2 por 100. Esta circulacion influye extraordinariamente en la de los efectos, con los quales se hacen grandes negocios sobre muchas plazas, y sobre todo con las de Paris, Amsterdan, Augsburgo, Breslau y Copenhague; pero mui pocos con las de Viena y Praga.

Dunkerque 20 de enero.

Un brick ingles, que estaba anclado hace dias delante del puerto de Gravelinas, ha barado en la costa entre dicho puerto y el de Calais. Una parte de la guarnicion de esta primera plaza ha salido inmediatamente para coger la tripulacion y hacerla prisionera de guerra.

Paris 22 de enero.

En la ciudad de Lóndres se enseña actualmente al público la mayor esmeralda que se ha visto jamas, la qual se ha encontrado entre los tesoros de Tippoo-Saib, y pesa 506 granos.

El célebre astrónomo Mr. Herschell ha leido en la sociedad real de Lóndres una memoria mui interesante acerca del último cometa. Observando lo que se llama comunmente el núcleo de este cuerpo celeste, notó un disco mucho mas luminoso que todo el resto; pero que se desvlaba considerablemente del centro, y cuya claridad variaba de intension. Mr. Herschell, habiendo hecho uso de los grandes telescopios, se ha asegurado de que este núcleo sólido era un verdadero cuerpo planetario, aunque rodeado de una atmósfera cométicas y el 16 de octubre, en el momento en que el cometa estaba á 114 millones de nuestro globo, midió su diámetro, y halló que era de 428 millas inglesas.

Del 25.

Son innegables las ventajas que saca la sociedad de reemplazar el trabajo del hombre por medio de alguna máquina, sobre todo quando se necesita que los productos sean mui multiplicados, porque se hace de ellos un gran consumo. La operacion de amasar el pan es necesaria en todos los paises; es de todos los dias; y esta manipulacion es mui penosa, y muchas veces perjudicial á la salud de los operarios. Ademas, el sudor de las manos se mezcla con la masa, lo que es repugnante hasta cierto punto; por estas y otras razones la *sociedad de fomento* propuso un premio de 1500 francos para el que inventase la mejor máquina para amasar el pan; cuyo premio lo ha ganado un panadero llamado Lambert.

El extracto siguiente del informe hecho sobre esta máquina por Mr. Bardel dará una idea de ella.

„El medio de que se vale Mr. Lambert es sumamente sencillo, carácter distintivo de toda buena máquina y de qualquier descubrimiento verdaderamente útil. Redúcese á un caxon de madera de una vara de largo y media de ancho, y otra media de alto; se echa dentro la harina y el agua en las debidas proporciones, y se menea y remueve todo por medio de un manubrio durante unos 18 á 20 minutos, cuyo tiempo es suficiente para que la mezcla salga bien amasada. La única precaucion que hai que tomar es dar al principio durante unos cinco minutos un movimiento de vaiven al caxon, para que se mezcle bien el agua con la harina, é impedir de este modo que se salga el agua por las junturas de la tapa. Despues se da al caxon un movimiento de rotacion por medio del manubrio, el qual lleva una rueda dentada, que engaxa en otra que está fixa al exe que atraviesa el caxon; de modo que el movimiento es sumamente regular, y ofrece tan poca resistencia, que un muchacho de 10 años basta para executar la operacion, y al cabo de un quarto de hora la pasta queda perfectamente amasada.

„Una máquina de las dimensiones arriba expresadas puede amasar 50 libras de pasta en 20 minutos; pero puede hacerse mayor, y en este caso servirá para qualquier tahona, por considerable que sea. Ademas, se puede asegurar que con ella harán seis hombres con menos trabajo y sin que necesiten saber nada sobre la operacion de amasar, la misma obra que ahora hacen por el método ordinario unos 15 á 20 panaderos exercitados. Por consiguiente las ventajas de esta máquina son bien patentes y notorias (1).

ESPAÑA.

Madrid 19 de febrero.

Señor Redactor: el monopolio de las luces no solo seria el mas odioso de los monopolios, sino que la nacion que lo intentase obraria contra sus propios intereses. Tal es en efecto la progresion con

(1) Los redactores de la gaceta de Madrid poseen un dibuxo de esta sencilla y útil máquina, y estan prontos á manifestarlo en la oficina de la redaccion á las personas, que gusten verla, y á darles sobre su construccion algunos pormenores curiosos.

Digitized by Google

que caminan los conocimientos humanos, que un paso dado en un pais hácia la perfeccion de un arte ó de una industria, no puede menos de facilitar sus adelantamientos en otros, contribuyendo todos de este modo á su mutuo bien estar. Por eso es tan laudable el zelo de las sociedades que, como la de *Fomento de industria nacional de Francia*, se aplican á excitar la emulacion entre los propios y extraños: por eso estos como aquellos estan obligados á contribuir en quanto puedan á la consecucion de sus fines; y por eso yo, señor Redactor, si vind. lo tuviese á bien, quisiera por medio de su gazeta pagar mi tributo de reconocimiento á aquella ilustre sociedad, comunicándole una noticia, que si bien interesante, carece de todos los pormenores necesarios para formar una pieza de concurso.

El último de los premios de su programa es el de agricultura (1), dirigido á fomentar el cultivo de las plantas que producen la *potasa*; pero la sociedad no entiende hablar de las fructíferas y herbáceas cortadas antes de su completa vegetacion; ni tampoco de las leguminosas, que se cultivan por su utilidad baxo otros respetos; tampoco la sociedad quiere tocar á los bosques: de donde resulta que la lista de las plantas indígenas que quedan para sacar la potasa viene á ser mui reducida, y propone en consecuencia recurrir á las de Asia y América de semejante calidad, aclimatadas ya en los jardines de Europa, que no falta sino multiplicar.

Pero me parece que la sociedad tratando de evitar un inconveniente viene á caer necesariamente en otro. Las producciones de primera necesidad no abundan tanto en Europa que parezca posible distraer de las tierras destinadas á ellas una considerable porcion á otros objetos. Si de las tierras que actualmente llevan trigo, vino, aceite, lino, pastos &c. se destinan al cultivo de la remolacha, del pasrel, del algodon y de las plantas alkalinas la cantidad necesaria para proveernos de azúcar, tintes y potasa &c., no hai duda en que cesaremos de depender del extrangero por estos artículos; pero tambien es cierto que el precio de los de primera necesidad aumentará en proporcion. Es innegable que, en algunos paises principalmente, hai mucha tierra inculta y de excelente calidad, que podrá beneficiarse; pero este aumento de cultura debe ser absorvido por el aumento de poblacion correspondiente, y nada adelantaremos: de manera, que si no fuese posible sacar de las tierras de mas pobre calidad, y de los bosques sin destruirlos, algunos de los productos exóticos que necesitamos, la Europa deberia renunciar á la esperanza de dar á sus fabricas y á sus necesidades la independencia á que aspira. Por fortuna esto es posible; y limitándome por ahora á la potasa, digo que tal vez se podrá sacar de los bosques sin necesidad de destruirlos, variando solamente el método de la extraccion.

La analogía por sí sola indica esta posibilidad, pues si la sosa y la potasa se encuentran en las cenizas de los vegetales despues de quemados, no hai duda en que deben circular entre sus xugos quando vivos; y asi como la pez y otras resinas se sacan por incision del pino y otros árboles, la sosa y la potasa se podrán sacar tambien de los que la naturaleza haya destinado mas particularmente á elaborarlas. El hecho que voi á referir da una gran probabilidad á esta conjetura.

Hacia yo desmontar un pedazo de terreno en que habia algunos pies de alcornoque (1), y presenciaba el trabajo de los operarios, quando á un golpe del hacha en el tronco de uno de los que se estaban derribando, vimos salir un grueso chorro de un líquido espeso de color cerrino, que los operarios al principio tuvieron por miel de alguno de los enxambres que suelen recogerse en los huecos de los árboles; pero el mal sabor del líquido los sacó luego del error: tambien yo me acerqué á gustarlo, quedándome por entonces sin adivinar qué pudiese ser dicha substancia, de que quedaron algunos quartillos derramados por el suelo.

Algunos dias despues, encontrando mas económico hacer quemar aquellos árboles que transportarlos para descubrir el terreno, les hice pegar fuego, y á la mañana siguiente vi venir hácia mí uno de los operarios con un pedazo de cristal de algunas libras, encontrado en el corazon de uno de los alcornoques que no habia ardido del todo: le apliqué la lengua al instante, y no tardé en reconocer por su sabor caustico que tenia en mis manos un pedazo de álkali vegetal: mudaba en efecto el color de las violetas; formaba con el agua de cal un líquido lechoso; deliquescia por el contacto del aire, y logré formar xabon con él, aunque para endurecerlo necesité agregarle sal, lo que me inclino á creer ser la potasa; pero no me quedó duda de que aquel cristal procedia de un líquido semejante al que habiamos visto salir el primer dia del corazon del alcornoque, convertido en potasa por el fuego, y desde luego me ocurrió que seria posible sacar por incision en épocas determinadas el xugo de dichos árboles, y quemarlo despues para obtener su álkali. No he tenido tiempo de confirmar esta induccion; pero el hecho referido, de que respondo, creo merezca la atencion de la sociedad. Tal vez otros árboles elaboran en igual abundancia que el alcornoque el mismo xugo: yo he visto frecuentemente fluir de sus heridas un líquido que se ennegrece por el contacto del aire; y en el *populus nigra* ó chopo he hecho la misma observacion. No seria pues asunto indigno de un premio proponer el encontrarlos: se verificarian entonces plenamente los fines de la sociedad, pues se podria sacar la potasa de los bosques sin necesidad de destruirlos. = Rodrigo Armesto.

(1) Véase la gazeta de 6 de febrero.

(1) Suber latifolium semper virens.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Alcalde de Zalamea, y el sainete la tragedia de Manolo. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Torres y Vargas. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casshova, Contador, Mas, Muñoz y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Charles-Town 15 de diciembre.

Hemos recibido gazetas de la Jamaica, que llegan hasta 24 de noviembre. En varias asambleas de dueños de plantíos de azúcar y café se han tomado resoluciones mui fuertes; una de ellas es que „los dueños de plantíos de café han llegado al último grado de miseria, que lo que sacan de sus plantíos no basta para alimentarse y vestirse á sí y á sus esclavos, y mucho menos para pagar las contribuciones y sus deudas." La asamblea colonial, tomando en consideracion estas quejas, ha enviado á Inglaterra una representacion, pidiendo entre otras cosas que prohiba enteramente la destilacion de aguardiente de grano, para fomentar de este modo la destilacion del rom.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de diciembre.

Continúan pasando por aqui diferentes cuerpos de tropas asiáticas, las quales se dirigen por Andrinópolis al Danubio. Los cuerpos que han servido por un tiempo fixo, entre otros el contingente de Cara-Osman-Oglou, se retiran del exército para volver á sus casas. Nada se habla aqui de lo que pasa en el exército, y el gobierno guarda el mas profundo silencio sobre el estado de las negociaciones.

Hafiz Ali-baxá, nombrado últimamente surisdschi-baxá de Romelia, salió el 5 de este mes para Daud con 1☉ á 1200 hombres entre soldados y personas de su comitiva. Dicen que el Gran Señor ha ido tambien á Daud con pretexto de una cacería, y que el verdadero objeto ha sido sin duda dar verbalmente sus últimas instrucciones y órdenes al surisdschi-baxá.

Se ha confirmado la noticia de haber cesado los alborotos en el Kurdistan, y de haber tomado á los wahabitas la plaza de Jambo. Tambien se dice que las tropas egipcias se han apoderado de la plaza fuerte de Nahal, situada en la península de Arabia, y que el cuerpo principal del exército, mandado por uno de los hijos del baxá Mehemed-Ali, marcha en derechura á Meca; que espera arrojar de aquella ciudad santa á los wahabitas, enemigos implacables de la fe y del estado; y que cuenta para esta operacion con el auxîlio de los habitantes y de los *scherifes*, los quales se han declarado ya á favor del Gran Señor. Estas noticias son mui importantes, y aguardamos con impaciencia su confirmacion por el primer correo que venga del Cairo.

Las fiestas que se han hecho aqui en celebridad del nacimiento del Sultan Amurates han durado siete dias, y han costado al erario, segun se dice, 3☉ bolsas, aunque se han limitado las funciones á solo el serrallo y á lo interior de la corte de S. A. En estos gastos se comprehende lo que ha costado la ceremonia del Beschick-Alai, ó la presentacion solemne de la cuna para el príncipe recien nacido. El gobierno no ha creido que era ahora sazon oportuna para celebrar la gran fiesta llamada *Donomma*, en que suele tomar parte todo el público.

El 28 de noviembre fue el Sultan con toda solemnidad acompañado de toda su corte, y atravesando las calles de Pera, al *Gálata Serai*, que está en medio de este arrabal, y es el lugar donde se educan los jóvenes destinados para pages de S. M. El Gran Señor estuvo alli hasta la caida de la tarde, y recibió de los embaxadores de Europa, que viven todos en aquel quartel, los regalos ó presentes de estilo, que se reducen á refrescos, confituras, manjares delicados con flores y perfumes.

AUSTRIA.

Viena 1.° de enero.

Dicen que el gran visir es el que ahora pide con mas fuerza que se vuelvan á empezar las hostilidades; quiere reparar los desastres que experimentó, y tiene muchos y poderosos partidarios en el divan. Horrew-baxá salió para el Asia con el título de comisario de S. A., para activar los alistamientos de tropas. La Servia continúa tranquila, y no hai mas que 12☉ hombres sobre las armas repartidos en las fronteras de la Bosnia.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 17 de enero.

S. A. I. el archiduque gran duque ha mandado por decreto del 4 del corriente establecer para la direccion de aduanas una administracion particular, la qual forma baxo el nombre de departamento de las aduanas gran ducales una seccion de la direccion general del gran ducado, dependiente del vicepresidente de esta direccion. S. A. ha nombrado director de este nuevo establecimiento al consejero Schalihammer, el qual gozará de los mismos hono-

Digitized by Google

res y preeminencias que gozan los demas directores del colegio del gran ducado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de enero.

Hemos recibido por el conducto de los Estados-Unidos noticias de México, que llegan hasta primeros de octubre. El partido enemigo del gobierno habia salido de nuevo á campaña. El dia 24 de setiembre llegó á reunirse un número de partidarios mui considerable, y aunque estaban mal armados marchaban contra Mexico, la que pocos dias antes se habia visto sitiada por las avanzadas de estas tropas. Los insurgentes enviaron á los Estados-Unidos para comprar armas y municiones una diputacion, compuesta de los coroneles Manshac y Bernard, y de los capitanes Gonzalez y Hernandez; pero se supo el camino que llevaba esta diputacion, y Salcedo, gobernador de S. Antonio, envió un destacamento de sus tropas, que la alcanzó poco antes de pasar el Sobino, y quando no le faltaba ya mas que 50 millas para llegar á los nachitochos, y destruyó la escolta que acompañaba á la diputacion, matando á unos, y haciendo prisioneros á otros. Antes de esta última insurreccion el gobernador Cordero, que manda en lo interior del reino de México, habia armado 600 hombres con el objeto, segun dicen, de enviarlos contra el fuerte de Clairborne, para castigar á los americanos, por haberse entrometido en los negocios de la Florida. Sin embargo, sabemos que estas fuerzas han sido destinadas posteriormente para otra parte. (*Morning-chronicle.*)

La pérdida de los tres navios de línea que hemos experimentado poco tiempo hace en los mares del Norte ha dado motivo á Mr. Withbread á hacer una pregunta al almirantazgo. Mr. Yorcke, primer lord de este cuerpo, ha respondido „que el *Héroe* habia perecido por uno de aquellos errores de cálculo que son inevitables en la navegacion de los mares del Norte quando el tiempo es malo. Que, segun parece, los oficiales de este navío creyeron que se hallaban cerca de las costas de Inglaterra quando estaban tocando en las de Holanda, y que las mismas causas que ocasionaron el año pasado la pérdida del *Minotauro* habian causado ahora la del *Héroe*.

„El *S. Jorge* y la *Defensa* han perecido por un motivo diferente. El almirante que mandaba en el Baltico tenia órden de no retardar por mas tiempo que hasta 1.° de noviembre la salida del último convoi; pero se le dexaba la libertad de despacharlo antes, si lo tenia por conveniente. El almirante Reinolds partió pues de Hanó el dia 1.° de noviembre; pero habiéndole obligado los vientos contrarios á volver por tres veces á su fondeadero, no pudo salir de él hasta mediados del mes. El dia 15, hallándose el convoi en el Belt, se levantó un huracan mui violento, que arrojó á un buque mercante de mucho porte contra el navío *S. Jorge*, el qual fue echado hácia la costa por este accidente, y perdió el timon, y se vió obligado á cortar masteleros. Sin embargo, á fuerza de mucho trabajo se logró salvarle, y se le condujo al paso de Wingo, en donde se le reparó lo mejor que se pudo, hasta que los oficiales dixeron que se hallaba en disposicion de llegar á Inglaterra. Si no hubiera sido por esto el almirante hubiera enarbolado su pabellon en otro navío, y aun hubiera podido destruir el *S. Jorge*, y repartir su tripulacion en los otros buques. Destinó al *Cresey* y á la *Defensa*, ambos navíos de línea, para que escoltasen al *S. Jorge*, y hasta el 17 de diciembre no pudieron hacerse á la mar á causa de la contrariedad de los vientos. Ya habian pasado el Categat, quando hallándose en el parage mas peligroso, se levantó el terrible huracan, que causó en la madrugada del 24 la cruel catástrofe del *S. Jorge* y de la *Defensa*, libertándose el *Cresey* con la mayor dificultad."

Todos los que estaban presentes observaron que Mr. Yorcke al dar esta respuesta se hallaba sumamente conmovido. Algunos diaristas han dicho que la causa de esto era alguna desgracia personal, ó el haber perdido en estos navios alguno de sus parientes; pero no sabemos que haya experimentado pérdida ninguna, y creemos que el motivo de su afliccion era únicamente la muerte de tantos valientes oficiales y de excelentes marineros como hemos perdido con este fatal acontecimiento.

Mr. Withbread dixo entonces que se alegraba mucho de haber hecho esta pregunta, porque aunque la pérdida era tan sensible, le servia de algun consuelo el considerar, que segun lo que habia dicho Mr. Yorcke, nadie tenia la culpa de este accidente, y que habia provenido solamente de causas que la prudencia humana no puede evitar. Mr. Withbread concluyó manifestando la gran parte que tomaba en la viva y honrosa emocion que habia mostrado Mr. Yorcke.

Del 25.

Hoi han llegado aquí las cartas del lord Wellington, que se esperaban ayer; pero que por casualidad se habian quedado en Falmouth. Traen la fecha del 1.° de diciembre, y estan escritas desde Freinada; pero no contienen cosa importante.

Segun dicen las cartas que ha traido del Mediterráneo el *Conquistador*, con fecha del 13 de diciembre, el almirante Pellew, despues de haber hecho un reconocimiento de la esquadra francesa de Tolon, y haberla atraido fuera del puerto, se volvió el 11 de diciembre á Puerto-Mahon, viendo que el enemigo se separaba tan poco de las costas de Francia, y que el viento le era tan favorable, que era imposible obligarla á entrar en combate. (La esquadra francesa se componia de 16 navios de línea, y la inglesa de 12.) Se vuelve á Inglaterra dos navíos de línea de nuestra esquadra del Mediterráneo: la fragata el *Pearlen* penetró en la rada de Tolon antes del dia 11; pero al salir se encontró con un navío frances de 74, y se salvó cortando las xarcias al buque enemigo.

Acabamos de saber que se han avistado al oeste del cabo de Finisterre quatro grandes fragatas francesas y una corbeta. (*The Courrier.*)

Del 26.

(*Gaceta de Lóndres del sábado 25 de enero.*)

Downing-Street 25 de enero. El conde Liverpool ha recibido las cartas siguientes del mayor general Cooke:

Digitized by Google

Cádiz 29 de diciembre de 1811.

Milord:

„V. S. me permitirá le vuelva á enviar copia de la última carta que escribí al lord vizconde Wellington, y las demas piezas que incluia relativas á la situacion en que nos hallamos en Tarifa. No he recibido noticia ninguna desde el 24, en cuya época los franceses no habian traido todavía su artillería; lo que no es extraño, pues está lloviendo tanto hace dos dias, que habrán tenido grandes dificultades para conducirla.

„Tengo el honor &c. = Geo. Cooke, mayor general. = Señor conde Liverpool."

tracto de una carta del mayor general Cooke escrita desde CÁdiz al vizconde Wellington, con fecha del 27 de diciembre.

„Tengo el honor de remitiros copia de las cartas del coronel Skerret, con fecha del 24. Las tropas enemigas, ademas de las que estan delante de Tarifa, se han extendido por la llanura de Vexer, en donde tiene el mariscal Victor su quartel general, con un considerable cuerpo de tropas. Desde mi última carta no he tenido noticia ninguna del general Ballesteros."

Tarifa 24 de diciembre de 1811.

Mui señor mio:

„Tengo el honor de participaros que el 20 de este mes el enemigo atacó esta ciudad con 4 á 5000 hombres de infantería y con 200 ó 300 caballos. Como la prudencia no me permitia combatir con fuerzas tan superiores, no resistí al enemigo sino durante una hora con la caballería é infantería, que forman los piquetes españoles é ingleses de la guarnicion, reforzados con una compañia del 95.° y con dos cañones de campaña de á 6 de la brigada del capitan Hughes. El 21 el capitan Wren, del 11.°, derrotó con su compañía un pequeño piquete enemigo. El 22 á instancias del general Copons, cuyas tropas se han juntado con las mias, hice una salida con intencion de reconocer las fuerzas del enemigo, obligándole á desplegar sus columnas. Nuestros obuses han hecho bastante daño á las tropas ligeras francesas; pero á pesar de eso el enemigo permanece á tiro de fusil de la plaza, en una posicion tal que la domina enteramente, de modo que nuestros cañones no pueden hacerle daño ninguno por ser de poco calibre.

„Tengo el honor &c. = Firmado = J. B. Skerrett, coronel. = Al mayor general Cooke &c."

Cádiz 31 de diciembre de 1811.

Milord:

„Acabo de recibir una carta del coronel Skerrett con fecha de ayer, y os envio copia de ella. Parece que el enemigo ha aproximado quatro cañones de á 16 y algunos obuses, y que el dia 29 ha principiado á batir los muros de Tarifa. El viento ha obligado á nuestros buques de guerra á retirarse.

„Tengo el honor de ser &c. = Firmado = Geo. Cooke, mayor general. = Al conde de Liverpool."

Tarifa 30 de diciembre.

Mui señor mio:

„En mis pliegos anteriores os he anunciado que el enemigo habia puesto sitio á esta plaza el 20 del corriente, desde cuyo dia ha abierto con rapidez una paralela y aproches regulares contra la plaza: yo veo que en esto hace mucho honor á la guarnicion. He creido necesario rechazar al enemigo para impedir que se adelante, y para obligarle á interrumpir las obras; y esto ha dado ocasion á empeñarnos en algunas acciones, en las quales hemos tenido alguna pérdida, aunque cortas; pero la del enemigo ha debido ser considerable, pues se hallaba expuesto al fuego de algunas piezas de artillería que teníamos en las torres. Solo en estos ataques hemos podido hacer daño al enemigo; pues los muros de la ciudad estan dominados de suerte que con pocas horas de trabajo se ha puesto por todas partes á cubierto mucho mejor que nosotros. El enemigo rompió ayer el fuego á las diez y media, y continuó batiendo en brecha á distancia de cerca de 300 varas con quatro piezas de á 16 la parte de la muralla que mira hácia el oriente, por cerca de la puerta del Retiro, mientras que dirigia contra la isla y la calzada el fuego de quatro obuses y de otras piezas de pequeño calibre. Duró el fuego de los enemigos hasta anochecer, y todas las balas daban contra la muralla ó contra las casas que estan contiguas. Antes de anochecer la brecha era ya asaltable. El enemigo ha continuado hoi en sus trabajos para ensanchar la brecha; pero creo que no intentará dar el asalto hasta que llegue hasta la torre que hai de uno y otro lado, lo qual forma una extension de cerca de 40 varas. He mandado atrincherar las calles, y he tomado la única providencia que puede tomarse para defender la plaza, y es el defender las casas. Se calcula que llegan á 12000 hombres las fuerzas que el enemigo tiene empleadas en el sitio; bien que tal vez habrá en esto algo de exágerado. El fuego de fusilería es mui vivo por ambas partes. Me es mui sensible anunciaros que ha sido gravemente herido el subayudante-quartelmaestre general Guanter, oficial de mucho valor, é inteligente. Os remito adjunto un estado de los hombres muertos y heridos que hemos perdido desde que os envié los últimos pliegos.

„Tengo el honor de ser &c. = Firmado = Skerret, coronel."

El capitan Donaghue, que hacia de edecan, y el teniente Burgh, ambos del segundo batallon del regimiento 47.°, han sido levemente heridos, ademas de 32 soldados; un soldado ha sido muerto, y heridos 11 caballos. (*Morning chronicle.*)

En el mes de julio último ascendia á 2500 el número de enfermos en nuestro exército, cosa que parece increible; pero 800 de ellos se han restablecido y han vuelto á sus regimientos. La enfermedad que ataca generalmente á nuestros soldados es la calentura maligna que padecieron en Walcheren; pero son pocos los que han muerto de ella.

SUIZA.

Lausana 14 de enero.

Escriben de Ginebra que el dia 12 se pasó allí revista á los dos batallones escogidos del primer regimiento suizo, que habian llegado el dia antes, y que el 13 se pusieron en marcha para Besanzon. Todo el mundo parece que ha quedado prendado de la gallardía y buena disciplina de estas tropas.

Digitized by Google

Madrid 20 de febrero.

La plaza de Peñíscola se ha rendido el 2 del corriente baxo la capitulacion que propuso el gobernador y junta militar, y es como sigue:

El gobernador y la junta militar de Peñíscola, convencidos de que los verdaderos españoles son los que, unidos al REI D. Josef Napoleon, procuran hacer menos desgraciada su patria, ofrecen entregar la plaza baxo las condiciones siguientes.

1.ª La guarnicion de la plaza no será considerada como prisionera de guerra; y todos sus individuos serán dueños de retirarse libremente, sea por mar ó por tierra, adonde quisieren.

Respuesta.

1.ª „La guarnicion de Peñíscola saldrá de la plaza con los honores de la guerra, dexará las armas mas allá del fuerte, los oficiales conservarán las suyas, y los soldados sus mochilas: los oficiales, sargentos, cabos y soldados serán dueños de volverse á sus casas, ó de tomar servicio en España en las tropas de S. M. C."

2.ª Se respetarán las propiedades no solamente de los militares, sino tambien de los habitantes de la villa de Peñíscola, que no deberán pagar ninguna contribucion, ni sufrir ningun perjuicio por las opiniones que hayan manifestado en la guerra actual.

2.ª „Concedida."

3.ª Todas las autoridades, tanto civiles como militares, conservarán sus respectivos empleos; puesto que dexándose, con arreglo al artículo 1.º, la facultad de salir de la plaza á los que lo deseen, los que quedaren deben ser considerados como adictos á los principios arriba expresados.

3.ª „Concedido en caso que los miembros de las autoridades civiles y militares tengan las calidades necesarias para desempeñar los empleos que ocupan."

4.ª Esta capitulacion será ratificada por el excelentísimo señor mariscal del imperio; y doce horas despues de la entrega de la ratificacion las tropas francesas tomarán posesion de la plaza.

4.ª „Concedido, y desde este momento la aprobacion del mariscal general en gefe del exército queda puesta á la presente capitulacion para abreviar su execucion, ó para comenzar el fuego en caso de denegacion."

5.ª Durante el tiempo necesario para executar las disposiciones que exige el artículo anterior, las tropas que sitian la plaza no podrán adelantar sus trabajos; y tanto estas como las de la plaza conservarán la misma posicion que ocupan hoi dia; bien entendido, que la mas mínima infraccion de este artículo bastará para comenzar las hostilidades.

5.ª „Es superfluo responder á esta condicion."

Peñíscola 2 de febrero de 1812. Como presidente = Firmado = D. Pedro García Navarro.

El general de division conde del imperio, comandante del sitio = Firmado = Severoli (1).

(1) La capitulacion de Peñíscola es un testimonio de que los verdaderos españoles que, ó forzados al principio de la insurreccion, ó exáltados por las pasiones, tomaron parte en ella, reconocen sus deberes hácia la patria y su Soberano. Si el exemplo del gobernador y guarnicion de Peñíscola se hubiese dado de antemano por otros gefes, se habrian evitado la mórtandad y los desastres que han afligido á la desgraciada España. El gobernador, á pesar de las ofertas que le han hecho los ingleses para que les entregase la plaza, siguiendo el camino que le prescriben el honor y la patria, la ha rendido á su verdadero Soberano el REI nuestro Señor por medio de las tropas imperiales que defienden el trono y sus derechos. Asi la guarnicion y habitantes cogen el fruto de la prevision de las autoridades. La rendicion de esta plaza es una verdadera pérdida para el enemigo comun, que deseaba situarse en el fuerte castillo que la defiende, y que ha sido siempre célebre desde tiempos mui antiguos. El que existe hoi es reedificacion de los caballeros Templarios. Si los ingleses se hubiesen hecho dueños de Peñíscola, hubieran continuado alimentando el fuego de la insurreccion en las provincias de Valencia, Aragon y Cataluña, estableciendo en aquella plaza una colonia británica, como solicitan hacerlo en Cádiz.

¡Ojalá este suceso despierte en el corazon de los españoles, instrumentos de la Inglaterra, ó engañados aun por ella, algun resto de amor á la patria, y su conducta se dirija en lo sucesivo á evitar los males que trae consigo una resistencia tan inútil é infructuosa como funesta para España!

Los insurgentes han sido derrotados completamente en Altafulla cerca de Tarragona: han perdido 1800 hombres y dos cañones que llevaban consigo. El general Reille ha ido persiguiendo al enemigo, y bien pronto la desgraciada Cataluña se verá libre de sus opresores.

El capitan Montenol, del 22.º de dragones, al frente de 120 hombres de caballeria atacó y persiguió hasta mas allá de Marjaliza las quadrillas del Médico y de Escalera, compuestas de 500 caballos, que encontró formadas en batalla cerca de Yébenes. Diez y nueve hombres muertos y 42 prisioneros han sido el resultado de esta accion. Tambien ha cogido 86 caballos, de los que ha hecho matar 15 que no estaban en estado de continuar la marcha. El enemigo debe haber tenido muchos heridos: el caballo del dragon Deniot, de la primera compañía, es la sola pérdida que ha sufrido el destacamento.

El capitan Montenol elogia la buena conducta y valor de todo el destacamento durante la accion, y hace una mencion particular de los subtenientes Ripault y Salmas; de los sargentos Masson, Akerman, Dron y Comuny; del bisiel Giandel; de los brigadas Laporte y Guinard, y de los dragones Hubert, Lejeune y Guyet.

Se asegura que el Médico se habia jactado de vengarse en este dia de la derrota que sufrió en Sonseca el 16 de octubre último.

El 16 del corriente se hallaba este destacamento en Orgaz.

El general Expert, gobernador de Segovia, habiendo logrado alcanzar el 14 del corriente á un destacamento de la partida de Puchas, le ha muerto 18 hombres, entre los quales se han encontrado tres oficiales, quedando ademas prisioneros un oficial y un soldado. En este encuentro no ha habido ningun muerto ni uno herido entre las tropas del mando de aquel general.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 22 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de diciembre.

Las últimas noticias que hemos recibido de Washington confirman que el gobierno de los Estados-Unidos, hostigado por la conducta irregular de la Inglaterra, que no parece está dispuesta á revocar las órdenes de su consejo, ni á abandonar el bloqueo ilegal, que tantas trabas pone al comercio de los neutrales, está resuelto decididamente á tomar providencias enérgicas para sostener con la fuerza los derechos imprescriptibles de la nacion. Se observará con mayor rigor contra la Gran Bretaña todo lo prevenido en la acta de *no importacion*, y se tomarán ademas otras medidas vigorosas para impedir que se repitan los atentados cometidos con sobrada frecuencia por los buques de guerra y cruceros ingleses contra la libertad de nuestro comercio y navegacion. A fin de proteger nuestros convoyes y flotas mercantes se armarán á la mayor brevedad las fragatas y buques de guerra que se hallan en estado de poder salir pronto al mar, y se trabajará con calor en la reparacion de las demas embarcaciones para que puedan hacer un servicio activo.

Se espera que esta actitud amenazadora de los Estados-Unidos producirá mas efecto que el que han producido hasta aquí las quejas y representaciones, y la conducta moderada, pacífica y sobradamente sufrida de nuestro gobierno. Quizá con esto solo aflojará el gabinete ingles en sus pretensiones desmedidas, ó quando no, se convencerá de que no se ultrajan impunemente los derechos de los americanos, y de que no nos faltan medios y recursos para repeler las injurias, y para defender el honor nacional.

AUSTRIA.

Viena 18 de enero.

Se asegura que el Emperador irá á Presburgo para asistir á la ceremonia de la disolucion de la dieta de Hungría. La comitiva de S. M. será poco numerosa, y su ausencia será de corta duracion.

El gobierno está resuelto á llevar á efecto quantas providencias ha decretado relativas al plan de rentas. Desde el dia 2 de este mes se ha acuñado en la casa de moneda de esta capital por el valor de dos millones y media en monedas de plata de 10 y de 20 *kreuzers*; pero no entrarán en circulacion hasta que se hayan recogido los billetes de banco.

SAXONIA.

Dresde 14 de enero.

S. M. ha tenido por conveniente establecer en esta ciudad una guardia cívica, compuesta de ocho compañías de infantería y una de caballería. Cada compañía se compondrá de 100 hombres, inclusos los oficiales subalternos y los soldados. Estas tropas estarán bajo las órdenes del gobernador de la capital, y tendrán un comandante general nombrado por el Rei.

Siendo el objeto de la guardia cívica contribuir á mantener la tranquilidad pública, á la conservacion de las propiedades, y á asegurar la observancia de las leyes, estará diaria y constantemente de servicio un destacamento con este objeto.

Quando se ausentase toda la guarnicion de tropas de línea ó una parte considerable de ella, la guardia cívica hará el servicio sola ó junta con la guarnicion que haya quedado, y cubrirá los puestos necesarios: en caso de necesidad defenderá la ciudad contra los enemigos; pero en ninguno se la obligará á salir fuera de la ciudad.

BAVIERA.

Munich 13 de enero.

Ayer salió á misa de parida S. A. R. la princesa heredera. La capilla real cantó en accion de gracias un himno compuesto por el señor Hartman Stuntz, y en seguida el señor Schmidt, consejero eclesiástico y predicador del Rei, pronunció un elocuente discurso acomodado á la solemnidad, á la qual asistieron S. M. la Reina y SS. AA. el duque y duquesa de Hildbourghausen.

En un rescripto de 27 de diciembre último se ha dispuesto lo siguiente como suplemento del edicto de 17 de noviembre.

„El empréstito de un millon de florines, negociado en 1804 por el banco de Nuremberg, será considerado en los mismos términos que los exceptuados de toda nueva liquidacion, revision y descripcion por el artículo 6.° del edicto de 17 de noviembre último, y que segun el artículo 13.° del mismo edicto pertenecen á la quarta clase de los que tienen derecho sobre los fondos generales de amortizacion y de la deuda del estado.

„En consecuencia á fines del presente mes podrán acudir los prestamistas al banco de Nuremberg para cobrar los intereses vencidos de este empréstito."

Digitized by Google

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de enero.

En la sesion del parlamento del 7 de este mes ha habido fuertes debates en una y otra cámara. Sir Francisco Burdet ha sido, como tiene de costumbre, el órgano del partido antiministerial en la cámara baxa, y lord Grenville se ha declarado tambien abiertamente contra los ministros en la de los pares.

Lord Cochrane pronunció un largo discurso en que censuró agriamente la conducta de los ministros por lo respectivo á la guerra de España y á los asuntos de la Sicilia. Mr. Whitbread habló tambien largamente sobre los intereses políticos y comerciales de la Inglaterra, y manifestó que la idea de una guerra próxima con los Estados Unidos le llenaba de horror y sobresalto, la que si llega en efecto á encenderse, la responsabilidad recaerá toda sobre los ministros, que han provocado á los americanos, y dado ocasion con sus tropelias á que en el dia sea general en América la odiosidad contra los ingleses, y á que en todas partes resuenen los gritos de resistencia y venganza contra nosotros. El general Tarleton se limitó á hablar sobre asuntos de su inspeccion y de que tiene conocimientos, y desaprobó las operaciones militares executadas en la península por el general lord Wellington.

Lord Grenville demostró que por desgracia se habia verificado completamente todo quanto habia predicho el año anterior, quando impugnó en el parlamento el sistema de los ministros. En efecto, el noble lord habia predicho que el sistema y la ansia de dominacion de que está poseida la Inglaterra, ó por mejor decir sus actuales ministros, solamente servirian para engrandecer á la Francia y para aumentar su poder; y asi ha sucedido: pronosticó igualmente que si seguian executándose las órdenes del consejo, el comercio y la industria inglesa sufririan pérdidas irreparables; lo que se ha verificado; y por último habia predicho que manteniendo y prolongando la guerra en el continente, y aventurándose de tiempo en tiempo á diferentes empresas, de las quales la menos temeraria no podia menos de tener un resultado desgraciado y ruinoso, se acabaria con todo el oro de la Inglaterra, y se derramaria inútilmente, que es lo peor de todo, la sangre de muchos de sus hijos; y cabalmente ha sucedido asi. Lord Grenville concluyó su discurso preguntando hasta quándo habia de tolerar el parlamento no solo el que fuesen comprometidas de esta manera la seguridad y la existencia de la nacion, sino tambien el que se votasen acciones de gracias á los que con su conducta, con su tenacidad y por su capricho la habian conducido á un estado tan deplorable y tan peligroso.

El conde de Liverpool habló con grande energía en el mismo sentido que el lord Grenville.

El conde Grey tomó luego la palabra, é hizo una pintura muy fiel de la situacion política y comercial de la Inglaterra; y en su consecuencia preguntó dos cosas, á saber: si era posible formarse idea de una situacion mas triste que la nuestra baxo todos aspectos, y á quién debia atribuirse la causa de ella.

El lord Liverpool llamó despues la atencion de la cámara hácia un objeto de grande importancia, qual es la enfermedad del Rei. S. M. se halla en efecto en un verdadero estado de enagenacion mental: las ideas religiosas y místicas son las únicas que parece ocupan su imaginacion, y suplen en él el exercicio ordinario de sus facultades intelectuales. Su salud corporal es buena; pero se han perdido enteramente las esperanzas de que recobre la salud mental.

Del 15.

El secretario Mr. Ryder hizo ayer la propuesta que habia ofrecido sobre la policía. Las providencias que propuso se reducen á lo siguiente:

„Que se nombre una comision particular para averiguar el estado de las rondas y patrullas que debe haber por las noches en la metrópoli y sus inmediaciones."

Mr. Abererombie propuso que se hiciese una enmienda para dar mas extension á estas averiguaciones. El objeto de esta enmienda es que se nombre una junta ó comision particular para que averigüe el estado de las rondas que debe haber por las noches, y ademas el de la policía de la metrópoli.

Se adoptó esta enmienda.

Hemos tenido la satisfaccion de ver que no se ha dicho ni una palabra siquiera en favor del establecimiento de una policía militar, ni tampoco ha habido ningun vocal que se haya atrevido á hacer la mas mínima insinuacion para confiar la capital á una guardia militar; antes por el contrario, Mr. Ryder hizo la observacion, muy justa á la verdad, de que aunque la policía del continente exerce sus funciones con la mayor severidad, y se halla sostenida con todas las fuerzas militares, sin embargo, no puede impedir que dexen de cometerse crímenes, particularmente durante la noche. Sin embargo, sir S. Romilly piensa que todos los demas paises no presentan exemplos de una atrocidad tan horrorosa como el asesinato cometido últimamente en Inglaterra en las familias Marr y Williamson, y asegura no haber oido hablar en todo el tiempo de su estancia en Paris de ningun otro que pueda compararse con estos asesinatos. Aunque nosotros no hemos estado ni muchas veces ni mucho tiempo en Paris, como este ilustre vocal, con todo leemos con mucha frecuencia y atencion los diarios, y estamos bien seguros de que el total de los crímenes atroces que se han cometido en Paris en cierto espacio de tiempo excede con mucho á los cometidos en Lóndres en el mismo tiempo. No hace dos meses que leimos las particularidades del asesinato de toda una familia, cometido en Francia por una muger, que quitó la vida á su madre, y si mal no me acuerdo, á sus hermanas, y esto sin estar demente, sino en su sano juicio, y sin otro motivo que el de no haberle querido dar no poco de dinero. Al citar este hecho no es nuestra intencion disminuir la atrocidad de los dos asesinatos cometidos en Rateliff Heghway, sino decir únicamente que no dexan de ser raros estos crímenes en Inglaterra, y que no hai mejor prueba de esta verdad que la sorpresa y el horror que han causado generalmente los crímenes de estos asesinos.

Digitized by Google

El lord Cochrane atribuye estos crímenes á la lista de las pensiones y de los socorros. ¡Y qué! ¿el asesino Williams no era por ventura un partidario de la reforma? ¿y no se abandonó á los vicios y delitos atroces de que es culpable sino por la aversion al uso de las pensiones, y porque el marques de Buckingham es tesorero del echiquier, el lord Grenville auditor del echiquier, y Mr. Tomas Grenville juez mayor de caza y de pesca en la parte del sud del Trent? Sabemos mui bien que estos personages habian cometido muchas faltas políticas; pero la nueva acusacion no la esperábamos ciertamente. ¿Por qué razon hai algunos hombres tan propensos siempre á referir todos los acontecimientos, qualesquiera que sean, á algunos de sus principios ó dogmas favoritos? ¡Una pension y un asesinato! ¿Quién hubiera pensado jamas que podria haber alguna relacion entre estas dos cosas? Ciertamente que esto nos trae á la memoria lo del comerciante de pescados, el qual, oyendo que se quejaban las gentes de que sus ostras eran mui malas, respondió: „Ah! señores, no tendremos buenas ostras mientras no se haga una reforma en el parlamento."

Del 18.

Extracto de una carta escrita desde Nueva-Yorck con fecha del 20 de noviembre de 1811.

„Me parece que no puede haber hombre racional que crea que puede tener cuenta á la Inglaterra estar en guerra con los Estados-Unidos, y por otra parte ver qué el estado actual del comercio entre las dos potencias es sumamente ventajoso para los americanos. No es posible daros una idea del ardimiento con que se trabaja en este pais en fabricar los géneros que en otro tiempo traiamos de Inglaterra. En ninguna ocasion ha manifestado el pueblo americano, con mas energía que en la presente, aquel carácter codicioso que le hace emprender qualquiera cosa en donde vea alguna utilidad. Si el gobierno ingles hubiera impedido por todos los medios posibles traer á América merinos de España y de Portugal, me parece que hubiera sido mas útil esta providencia que prohibirnos llevar nuestro café al continente, y no querer recibir nuestros frutos en cambio de los géneros de las manufacturas inglesas, que en otro tiempo se despachaban en América. Es prodigioso el aumento que han adquirido nuestras manufacturas de algodon, pues se calcula que de doce meses á esta parte se han consumido en este estado, y en el de Pensilvania, y en los estados del este de 80 á 100@ sacas, que es mas que lo que se gastaba en Manchester 20 años hace. Se estan formando tambien muchas fábricas de paños, y no hai labrador que no fabrique ya en su casa el paño que necesita para su consumo. Por ahora no podemos dar á este ramo de industria toda la extension que necesita por falta de lana; pero este inconveniente pronto se remediará en vista del esmero con que se procura criar ganado lanar en los distritos propios para ello. Tambien se hace mucho hierro y municiones, y hai una compañía que fabrica alambre de todas clases. El vidrio, los cristales y otros varios artículos, como sombreros &c. se fabrican en este pais con abundancia, y tenemos quantas fábricas necesitamos para fundir cobre, hierro &c. Ahora bien, casi todos estos establecimientos han sido formados *por las órdenes de vuestro consejo*. Yo creo que si las cosas permanecen quatro ó cinco años en el estado que ahora tienen, tendremos mui poca necesidad de traer géneros ningunos de los paises extrangeros, tanto mas que el gobierno está resuelto á imponer derechos mui subidos sobre todos los artículos de que puedan surtirnos nuestras fábricas y manufacturas. Si vuestro gobierno estuviera bien penetrado del espíritu del pueblo americano, tanto en lo concerniente al deseo de fomentar su industria, como al modo de pensar general sobre que se mantenga la acta de *no importacion*, mientras subsistan las *órdenes del consejo*, tengo para mí que las revocaria inmediatamente. Si el gobierno ingles se determinase á hacer algunas proposiciones, como lo dicta la buena política, no dudo que podria llegar á concluirse un tratado recíproco de comercio, que destruiria desde luego nuestras fábricas, porque siendo libre la importacion, todas las mercancías inglesas estarian en el primer año mui baratas. Si se hace este tratado, de aquí á diez años podrá exportarse de América gran cantidad de lana de tan buena calidad como la de España; si no se hace asi, toda esta lana se consumirá en las fábricas del pais. Por otra parte un ajuste entre la Inglaterra y los Estados-Unidos haria que estos tuviesen alguna desavenencia con Francia, y esta es una razon mas para que la Inglaterra se resuelva á revocar las órdenes del consejo. (*The Alfred.*)

Extracto de una carta escrita desde Nueva-Yorck con fecha del 30 de noviembre de 1811.

„Los dueños de barcos, y los comerciantes que trataban en géneros extrangeros, padecen bastante de resultas del estado en que se hallan las cosas en este pais; pero los agricultores de los estados del centro, donde la principal cosecha son los granos, no se han visto nunca en tal estado de prosperidad. La escasez de los géneros ingleses ha hecho que los labradores se dediquen á criar ganado lanar y á texer telas ordinarias.

„La mudanza que de algun tiempo á esta parte se observa en el estado de este pais es verdaderamente extraordinaria. Se busca con la mayor ansia, y se compra á un precio exórbitante qualquier arroyuelo que sea capaz de hacer andar una rueda de molino. Los capitalistas emplean sus caudales en formar fábricas, y el gobierno los protege por todos los medios posibles. Antes que se pusiese en vigor la acta de *no importacion* escaseaba aqui el numerario; pero esta providencia nos ha traido sumas inmensas, y creo que nunca ha habido en nuestras casas de giro tanto dinero como ahora." (*The Alfred.*)

Del 19.

La cantidad de armas que se han embarcado en la Torre de Lóndres para España y Portugal hasta el dia 31 de diciembre de 1811 es la siguiente:

Para España 357@ fusiles, 4600 carabinas, 8600 pistolas, 101@ vestuarios completos para infantería, 50 millones de cartuchos, 8.500@ balas de cañon, y 35900 barriles de pólvora.

Digitized by Google

Para Portugal 4540 fusiles, 600 carabinas, 21200 escopetas, 6900 pistolas, 3000 vestidos, 18.6070 cartuchos, 600 balas de cañon, y 30 barriles de pólvora.

El gobierno ha resuelto que los regimientos que estan de guarnicion en Ceuta y en Tarifa tengan en adelante la misma racion que los que hai en Gibraltar.

Ayer se distribuyeron algunas cartas que han llegado de América. Entre ellas hai una de Washington, de fecha mui reciente, en la que se lee lo que sigue:

„Parece cosa segura que el poder executivo ha decretado ya las providencias que deben tomarse en caso que la Gran Bretaña persista en no querer ceder; pero tendrá la mala política de irlas publicando sucesivamente para aprovechar las ocasiones imprevistas que se ofrezcan, y hacer ver que su timidez es sobra de paciencia. Las dos terceras partes del congreso son de dictámen que no hai medio entre guerra con la Gran Bretaña y libertad de comercio en todos los puertos donde seamos recibidos. Esta opinion es mui conforme con la del poder executivo, y nos quita toda esperanza de ver terminadas las desavenencias que hai entre los dos gobiernos. No creo con todo que se piense en poner el *embargo*, porque esto seria ya una declaracion de guerra, lo que miro todavia como mui distante. Las voces que habian esparcido nuestras gazetas de que adelantaba mucho la negociacion entre Mr. Monroe y Mr. Forster, no merecen ningun crédito, pues no pasan de meras conjeturas, y aun algunos demócratas dicen que es un *artificio* de los federalistas, para calmar la indignacion del pueblo contra los ingleses, y hacer que mire con indiferencia las vigorosas providencias de nuestro gobierno."

Otra carta de la misma ciudad dice que el banco de los Estados-Unidos piensa hacer otra representacion al congreso pidiendo un privilegio, y que para conseguirlo está juntando un capital de 10 millones de duros. „Pero esta providencia, dice el autor de la carta, obligará á las otras casas de giro á reducir sus descuentos; hará por algun tiempo que escasee el numerario, y causará mil embarazos á los comerciantes."

Folch, gobernador de la Florida occidental, ha dexado el mando, y ha salido para la Havana. Durante su ausencia el coronel Mapeut hace las veces de gobernador. (*The Observer.*)

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 4 de enero.

Nos tiene desde ayer en gran sobresalto la suerte de Torre del Greco, porque el torrente mas considerable de la lava que esta arrojando el Vesubio, de algunos dias á esta parte ha tomado la direccion hácia aquella ciudad, de donde han empezado á salir los habitantes para huir del peligro que los amenaza, llevándose los efectos mas preciosos que han podido recoger. La lava del volcan ha hecho en varias ocasiones mucho daño en Torre del Greco; y asi los vecinos escarmentados con estos exemplos se dan prisa á abandonar la ciudad.

ESPAÑA.

Madrid 21 de febrero.

S. M. ha celebrado hoi gran consejo de la Orden Real de España.

Por decreto de 18 de este presente mes ha venido el REI en nombrar para las piezas eclesiásticas que se expresan á los ex-regulares siguientes:

A D. Fernando de Castro, presbítero y extrinitario descalzo, para una racion de la colegiata de Antequera, diócesis de Málaga, vacante por muerte de D. Francisco Duran Villatoro.

A D. Juan Francisco Castellano, ex-franciscano; D. Pedro Marcelino de Lago, ex-franciscano descalzo; y D. Antonio Serrano, ex-trinitario descalzo, todos tres presbíteros, para tres raciones de la colegiata de Talavera de la Reina, vacantes la primera por muerte de D. Pedro Antonio de Oquelo, y las dos restantes por destitucion de D. Josef Fernandez Ubago y D. Martin de Yanguas.

A D. Dámaso Bernaldez Tobia, ex-observante franciscano y canónigo electo de la catedral de Tudela, para una capellanía real de Reyes nuevos de Toledo, vacante por destitucion de D. Juan Fernandez de Alonso y Gandara.

A D. Francisco Garso, ex-franciscano, para la canongía de Tudela, que dexa vacante el anterior Bernaldez Tobia.

A D. Juan Martinez Ruano, presbítero y ex-gerónimo, para la prestamera de Velalcazar é Hinojosa, en el obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Juan Bautista Ezpeleta.

A D. Juan Crisóstomo García Caltañazor, presbítero, ex-trinitario descalzo, para una capellanía de coro de la santa iglesia de Toledo, vacante por destitucion de D. Pedro Lopez Cereigido.

Y para que obtengan y sirvan en encomienda los beneficios que se expresan á los siguientes:

D. Josef Antonio de Jado, presbítero y excapuchino, el beneficio de la villa de Vinuesa, obispado de Osma, vacante por muerte de Don Francisco Gil Supadi.

D. Josef Pando y Bracho, presbítero, exagonizante, el beneficio de la parroquia de San Pablo de Ubeda, diócesis de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Miguel de Aguayo.

D. Manuel Orozco, presbítero y ex-mercenario descalzo, el beneficio de la iglesia de Santo Domingo de Silos de la dicha ciudad de Ubeda, vacante por muerte de D. Simon Rosillo.

Y D. Dionisio Rodriguez, presbítero, ex-franciscano, el beneficio de la parroquia de Santiago de Andújar, vacante por fallecimiento de D. Melchor de la Cuesta.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el oratorio de música en dos actos titulado el Saul. Actores. Señora María Lopez, Señores Muñoz, Fernandez, Mas, Contador y coristas de ambos sexôs.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 7 de diciembre.

Ayer en la sesion de la cámara de los representantes propuso Mr. Porter que se tratase sobre el informe presentado por la comision de relaciones exteriores, y expuso brevemente los diferentes motivos que la comision habia tenido presentes para adoptar las resoluciones contenidas en dicho informe. „La comision, dixo, ha mirado *las órdenes* del consejo como un suficiente motivo de guerra, y mucho mas si se consideran los miserables efugios que ha inventado el ministerio ingles, y los efectos que estas órdenes han producido en Inglaterra. Qualquiera que no quiera alucinarse conocerá que la conducta de la Gran Bretaña es contraria á las ideas que ella misma tiene de la justicia, pues apresa hoi con arreglo á principios que desaprueba mañana; y si semejante doctrina llegase á ser sancionada, expondriamos á los americanos á ser ultrajados en su propio territorio. *La opinion unánime de la comision es que las usurpaciones hechas por la Inglaterra piden guerra, y que no hai otro medio para alcanzar justicia.* La América se halla en el estado de un jóven que al entrar en el mundo aguanta alguna afrenta, el qual pierde la reputacion, y no logra recobrarla sino á fuerza de tiempo y de trabajo.

„Por lo tocante al comercio, añadió Mr. Porter, la comision no ha adoptado resolucion ninguna definitiva; pero conoce que puede la América atacar á la Gran Bretaña tanto por tierra como por mar; que puede hacerle guerra en sus propias costas y en lo interior de sus colonias, y poner un sinnúmero de corsarios que destruyan su comercio. La América puede fácilmente conquistar el Canadá, posesion sumamente importante para la Inglaterra, pues en el discurso de solo el año pasado sacó de ella por valor de 600 millones de duros en varios artículos, principalmente en madera de construccion. Asi pues la América tiene en su mano una espada con que puede herir á la Inglaterra hasta sacarle sangre. En vista de lo qual *la comision se ha resuelto á* RECOMENDAR *la guerra, y á pedir que se haga con toda la energía de que la nacion es capaz; pero espera sin embargo que* LOS GRITOS DE LOS DIARISTAS *no harán que se declare antes de tiempo.*"

Mr. Porter dixo que sabia mui bien que muchos amigos suyos eran de parecer que se declarase la guerra inmediatamente; *pero que él no queria llevar los convidados al banquete antes que estuviese puesta la mesa, ni que la guerra se declarase antes que la nacion tomase la actitud correspondiente á la crisis actual.*

La cámara adoptó en comision general todas las resoluciones propuestas sin ninguna modificacion, excepto la segunda, en la qual se rayó el número 100 por parecer mui pequeño. Se trató del número que debia ponerse en su lugar: el menor que se propuso fue 120, y el mayor 500; pero no habiendo podido ponerse de acuerdo, resolvió la cámara que se dexase el número en blanco para llenarlo quando se diese parte del *bill*, en atencion á que en este intermedio habia tiempo para reflexionar y tomar los informes necesarios sobre este punto.

(No era posible dexar el número de 100, tratando de hacer una guerra como corresponde.)

Despues se leyeron las resoluciones en la cámara, y la primera quedó adoptada por 117 votos contra 11. Mr. Randolph fue de estos últimos. El *orador* puso á votos la segunda resolucion. Mr. Randolph y Mr. Goldsborough pidieron que se dexase para otro dia, haciendo presente que ya que les hiciesen entrar por fuerza en guerra, les parecia justo que se les diese una noche para pensarlo. En vista de esto la cámara se aplazó para hoi á las 11.

Hoi se ha juntado la cámara, pero por poco tiempo, y ha vuelto á quedar aplazada á peticion de Mr. Randolph, en atencion á que la comision de *informes* pedia una próroga de 24 horas para consultar con ciertas personas, haciendo presente que no era posible desempeñar este penoso encargo en tan poco tiempo; y que el no concederle el plazo que pedia seria lo mismo que impedir sus operaciones.

La cámara de los representantes ha resuelto reconocer formalmente la independencia de la América meridional.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de enero.

Los buques americanos el *Indostan*, de Charlestown, y la *Empresa*, de Nueva-Yorck, han traido noticias de los Estados-Unidos. Nadie duda allí de que el congreso adoptará todas las providencias propuestas en el informe de la comision de relaciones exteriores, cuyo objeto es enteramente hostil. Las resoluciones que tome el congreso sobre el particular serán la norma conforme á la qual deberá proceder y obrar el poder executivo. Las cartas de Nueva-Yorck dicen que segun la opinion general, relativa á las disposiciones hostiles de las autoridades republicanas, no se hace otra cosa en toda la extension de los Estados-Unidos que armar los buques destinados para Europa. La cámara de los representantes no solo ha resuelto formalmente reconocer la independencia de la América meridional, sino que tambien se ha propuesto pedir que se envien á aquel pais algunas tropas para cooperar con sus habitantes, á fin de que consigan su libertad. La execucion de este proyecto no encontrará probablemente muchas dificultades que vencer. Dícese que hai en la Nueva-Orleans un gran número de personas desocupadas y ociosas, que son los mejores tiradores del mundo. La distancia que hai desde Natchez á la capi-

Digitized by Google

tal de la Nueva-España no es mas que de unas 300 millas, y las riquezas de este último pais podrán ser un cebo mui poderoso para unos aventureros temerarios y expertos.

Ayer se recibieron noticias de Funckall en la isla de la Madera, y de Santa Cruz en la de Tenerife. Entre las cartas que se han recibido de Santa Cruz hai una que dice así:

Santa Cruz 2 de diciembre de 1811. „ Ayer se embarcó para Cádiz el duque del Parque, el qual lleva tras de sí el odio y la execracion de todos los hombres honrados de estas islas. Hace mucho tiempo que la regencia de Cádiz se habia visto precisada á retirarle por sus providencias tiránicas, y á enviar otro gobernador que le reemplazase; pero habiendo tenido la osadía de reusar entregar el gobierno, ha sido necesario emplear la fuerza para obligarle á ello, aunque mui contra su voluntad. Gracias á Dios que la fiebre amarilla ha cesado de hacer estragos, tanto en esta parte de la isla, como en todas las demas, y que disfrutamos de la mejor salud." (*Morning-chronicle.*)

Del 26.

AMERICA. *México 13 de noviembre.* Se espera aquí para mañana al convoi de dinero que se habia detenido en Guerario, distante 100 leguas de México, y consiste, segun unos, en 1600 barras de plata, y segun otros en 600 solamente; pero pronto saldremos de dudas sobre este particular.

Hemos recibido de diferentes partes del reino varias cartas, que nuestros corresponsales no habian querido enviarnos hasta encontrar un conducto seguro. Las de Guanaxato alcanzan hasta el 6 de este mes, y dicen que el exército mandado por Calleja, que se compone de 49 infantes y 900 caballos, marchaba á Zitacuaro, donde se hallaba el cuerpo principal de los insurgentes. Tambien se iba acercando al mismo punto la division del general Garcia, el qual ha usado del mayor rigor y severidad en Lagos, donde el 10 de octubre mandó pasar por las armas á un tal Aranda, que era uno de los gefes de los insurgentes, y á una muger que tambien se habia hecho cabeza de este partido. Otras tres divisiones de las tropas del virei no han podido, por mas que han hecho, prender al insurgente García, que con 600 hombres de á caballo se burla en la provincia de Valladolid de todos los esfuerzos que se hacen contra él. Los insurgentes han vuelto á ocupar y á exigir contribuciones en la ciudad de S. Miguel el Grande, situada en la misma provincia. Esta es la suerte de todas las ciudades inmediatamente que se retiran de ellas las tropas del virei; de manera que no está uno seguro en ningun parage de las provincias internas, donde las cosas se hallan en peor estado que el que tenian el año anterior. Solamente en la Nueva-Galicia se goza de alguna tranquilidad, gracias á la actividad de las tropas de aquella provincia, las que han sido repartidas en quatro divisiones, y cada una de ellas está encargada de la defensa y seguridad de un distrito. En las provincias adonde no han alcanzado todavía las turbulencias, el gobierno teme que haya de un momento á otro una sublevacion por la carestía y escasez de todo; pues los mas ricos se dan por mui contentos y felices si tienen unas pieles con que vestirse. Las provincias que en el dia dan mayor cuidado son las de Oaxaca y de la Puebla. La insurreccion se ha hecho general en la costa del mediodia; nueve ciudades de Oaxaca se han sublevado; y aunque se ha enviado contra ellas á 19 hombres de caballería, por lo que ha quedado indefenso el resto de la provincia, se cree que no será fácil el someterlas. En la Puebla, que es una ciudad situada entre México y Veracruz, y tiene 89 habitantes, habia habido una pequeña conmocion; pero hace dias que vino un expreso con la noticia de que todo el camino está plagado de insurgentes, los quales han cortado un destacamento de tropas, y cogido un correo de Veracruz, que traia pliegos para el gobierno, y varios topacios que Mr. Cochrane Jonston enviaba al último arzobispo. Los correos se han visto precisados á mudar de direccion, y las tropas que conducian prisioneros á Veracruz han tenido que abandonarlos en la Puebla, y salvarse como han podido. Se sabe que el general de los insurgentes, Morales, está en Mixteca, provincia de Oaxaca, con un cuerpo considerable de tropas. Tal es el estado de las cosas: la dificultad de atender á tantos puntos, y la falta de armas y de dinero, nos hacen temer sucesos desagradables, si no vienen prontamente algunos socorros de España.

Veracruz 18 de noviembre. La fragata inglesa *Hiperion* está á punto de dar la vela; pero sin dinero, porque no lo hai aquí, ni lo habrá en mucho tiempo. Nunca se ha visto en esta ciudad mayor escasez de numerario: el comercio, el laboreo y beneficio de las minas, la agricultura, todo en fin está parado; ni hai mas que desórden y confusion. Muchas familias se disponen para emigrar; y todas harian otro tanto si tuvieran medios para ello. La insurreccion continúa con mas calor que nunca en las provincias internas, con la diferencia de que no se desbarata ahora á los insurgentes con tanta facilidad como antes, y ya se presentan partidas de ellos mui numerosas en las provincias de la Puebla y de Oaxaca. Sabemos que está enteramente sublevada toda la costa meridional donde manda Morales, y que el galeon que venia de Manila no ha podido entrar en Acapulco. Esperamos con impaciencia algunas tropas de España; bien que, á mi parecer, de nada servirán sino para aumentar la carnicería y el derramamiento de sangre. Ya van muertas mas de 20 personas en estas turbulencias. Tampoco es ya tiempo de hablar de pacificacion: se ha apelado á la fuerza, y esta nada puede en el dia. (*The Statesman.*)

Guerra con los Estados-Unidos.

El sábado último llegó á Liverpool la embarcacion *Lidia*, procedente de Nueva-Yorck, de donde ha traido noticias que alcanzan hasta el 1.° del corriente. Estas noticias son mui *importantes*, y no podemos dudar de que *la guerra ha principiado ya*. El congreso ha adoptado por una mayoria de votos, qual jamas se ha visto, *todas las resoluciones hostiles* propuestas por una comision, y ha mandado que se extienda un bill, fundado en estas mismas resoluciones. Los particulares *arman sus embarcaciones*, y todos los buques que han recibido licencias del gobierno ingles estarán sujetos á una visita mui severa. En la cámara de los representantes se ha hecho contra nuestro gobierno la acusacion mas atroz, suponiendo que hemos instigado á los indios para que hagan armas contra los Estados-Unidos. Mr. Randolph, que es el defensor mas elocuente y mas enérgico de los intereses comerciales de los Estados Unidos con la Inglaterra, ha declarado que si se pudieran tener pruebas convincentes de semejante proceder, seria él el primero que se pondria al frente del exército para invadir al Canadá. El congreso americano ha mandado al poder executivo que remita sin dilacion al poder legislativo las pruebas que tenga de que la Inglaterra ó qualquiera otra nacion ha sugerido ó instigado á los indios á que se armen contra los Estados-Unidos. Tanto en el congreso como en el público se observa que hai la mayor uniformidad en las opiniones, y aun los amigos verdaderos y constantes de la Inglaterra y de la América declaran positivamente que *no se debe perder un instante para tra-*

Digitized by Google

ese medio de impedir un rompimiento. Esta es una nueva desgracia, y acaso la mayor que han causado á la Inglaterra los defensores de las órdenes del consejo, y esos miserables, que vendidos vilmente á un gobierno corrompido, hasta el punto de oponerse con tanta barera como extravagancia á que se tome uno la libertad de discutir estos decretos tan perniciosos al comercio. *Mr. Randolph*, sí, *Mr. Randolph, aquel grande amigo de la Inglaterra y de la América*, ha declarado abiertamente á su pais y á la faz de sus representantes reunidos, que el gabinete ingles *obraba en esto con una ceguedad increible.* (*The Statesman.*)

Del 27.

Disposiciones hostiles de los americanos.

Hemos recibido esta mañana diarios americanos, que alcanzan hasta fin de diciembre, traidos por la embarcacion la *Lidia*, procedente de Nueva-York, desde donde ha venido á Liverpool en 24 dias. Por el contenido de estos diarios se ve que por desgracia son demasiado ciertas las disposiciones hostiles de los americanos, pues han sido aprobadas por una gran mayoría de votos todas las resoluciones violentas, presentadas por la comision de relaciones exteriores para poner en el pie de guerra las fuerzas militares de la nacion. Muchos estados han enviado al congreso representaciones mui á propósito para exáltar los espíritus; y entre otras muchas resoluciones violentas que ha adoptado la asamblea de la Virginia, una de ellas es la siguiente:

„Resolvemos que por grande que sea el aprecio que hacemos de las ventajas de la paz, y por grande que sea tambien el horror con que miramos los males de la guerra, ha llegado el momento en que la paz, *tal qual la disfrutamos en el dia*, es vergonzosa, y honorifica la guerra."

Sin embargo, hai algunos estados que se oponen fuertemente á que se declare la guerra; por lo que algunos de nuestros confidentes avisan que no será extraño haya una division en la Union, y aun muchos periódicos americanos no tienen reparo en decir que por mas que se clame por la guerra, la nacion no se halla en disposicion de emprenderla por falta de dinero. No obstante nos causa la mayor satisfaccion el saber que el gobierno ingles está prevenido, por lo que pueda ocurrir. Se han enviado órdenes á todos los arsenales para armar prontamente todos los buques de guerra que esten servibles; y esperamos que la prontitud con que serán obedecidas estas órdenes abrirá los ojos á los americanos para que vean y conozcan sus verdaderos intereses.

Por lo que ha pasado en el congreso podemos conjeturar que los americanos intentarán desde luego hacer una expedicion contra el Canadá; pero no dudamos que serán recibidos como conviene por los naturales del pais y por los ingleses. Tambien hemos sabido que el gobierno ha tomado las mas acertadas providencias para facilitar las comunicaciones entre Halifax y el Canadá.

La comision de la cámara de los representantes, á cuyo informe se habia enviado la parte del mensage del presidente relativa á la marina, ha adoptado la resolucion de que se proponga un bill para mandar construir seis navíos de 74 y 20 fragatas, para reforzar la marina actual de los Estados Unidos. (*The Star.*)

Ayer recibimos cartas de México, de fecha de 14 de noviembre, y de Veracruz del 19 del mismo mes: su contenido nos ha llenado de la mayor satisfaccion, pues por él vemos que la causa del pueblo triunfará de todos los esfuerzos que hace el gobierno de Mexico para detener los progresos de la libertad en aquellas vastas regiones. Las ventajas que algunos cuerpos de tropas regladas habian alcanzado sobre los patriotas no han servido sino para animar á estos últimos á hacer mayores esfuerzos; y por las noticias que insertaremos en nuestro periódico se verá que no es ya tan fácil como antes el desbaratarlos. Asi que, no dudamos que la libertad encontrará asilo en las provincias de México, como lo ha encontrado en las de Caracas y Buenos-Aires. (*The Statesman.*)

El primer efecto de la guerra con los Estados-Unidos seria obligar á las esquadras inglesas á abandonar las costas de Francia para ir á apostarse delante de las de América. Esta consideracion es de la mayor importancia, y debiera llamar la atencion de los que creen que debemos mirar con desprecio la guerra con la América á causa de la superioridad de nuestra marina.

Lo que mas debemos de temer del talento de Napoleon, y de la destreza y vigor con que sabe aprovecharse de los inmensos recursos que le proporcionan las victorias, es la creacion y formacion de una marina francesa. El es dueño de una extension de costas tan dilatada, que jamas la ha poseido igual la Francia desde el reinado de Carlo Magno; y la opinion de algunos que creen que aunque se posean costas y bosques no por eso se tienen marineros ni constructores, es enteramente ridícula é infundada. ¿Cómo es creible que falten marineros al que es dueño de la Holanda? Por lo que hace á los constructores qualquier carpintero puede llegar á serlo á poco trabajo y en corto tiempo.

Otro de los primeros efectos de la guerra contra la América será quedar libre la Francia de los obstáculos que actualmente se oponen á que restaure su marina; pues en este caso nos veremos precisados á enviar una gran parte de nuestras esquadras á las costas de los Estados-Unidos, cuyos mares estarán sembrados de corsarios, que reunidos podrán hacer desembarcos en nuestras Indias occidentales. ¿No será entonces preciso destacar fuerzas respetables para defenderlas? Esto es lo que mas debe inquietarnos en caso de un rompimiento con la América. ¿Y cómo podremos defender á un mismo tiempo el Canadá y el Portugal? Los habitantes del Canadá tienen naturalmente mas afecto á los americanos que á los ingleses, exceptuando solo los que son ingleses ó de orígen ingles. Con semejantes disposiciones ¿podemos por ventura contar con que el Canadá se defenderá por sí solo? La prudencia no permite creerlo así; por consiguiente es preciso que la Inglaterra envie para defender el Canadá un exército igual al que pueden enviar los americanos para invadirle.

„ Ciertamente no nos es mui agradable haber de confesar nuestra impotencia para hacer con ventajas semejante guerra; pero la prudencia dicta en este caso que debemos escuchar la voz de la razon, mas bien que los gritos de nuestro orgullo." (*The Star.*)

Nos han comunicado las cartas siguientes:

A bordo de la fragata de S. M. la *Vigilante*, en el mar, á 17 de enero de 1812, latitud 43° 45′ N. long. 11° 40′ O.

Mui señor mio:

„Os remito por medio de un buque mercante una copia de mi diario para deciros que una esquadra enemiga, compuesta de varias fragatas, está cruzando en la entrada de la bahía. Los vientos del E. no me han permitido dirigirme á Ouessant ni á Inglaterra.

„Tengo el honor &c = G. R. Collier, capitan. = Al comandante de las fragatas y buques de S. M. en Cork."

A bordo de la fragata de S. M. la *Hamadriada*, en el mar, latitud 49° 4′ N. longit. 10° 10′ O., sábado 18 de enero á las 10 de la mañana.

Mui señor mio:

„Tengo el honor de deciros que he abierto el pliego adjunto, y que en consecuencia de los informes que

Digitized by Google

contiene, pienso juntarme con la primera fragata que encuentre para dar caza á la esquadra enemiga de que habla el pliego.

„Tengo el honor &c. T. Staims, capitan."

El sábado último se aseguraba generalmente que el marques de Wellesley habia hecho dimision de su empleo; pero esta noticia es absolutamente falsa. (*The Star.*)

IMPERIO FRANCES.

Tolon 24 de enero.

Catorce navíos de la esquadra, quatro fragatas y muchas corbetas salieron ayer de la rada de este puerto, al mando del contra-almirante Ebermite, que llevaba á sus órdenes á los contra-almirantes Baudin, Violette y Duperré.

Quando la esquadra llegó á alta mar se levantó un viento muí fuerte, que la obligó á volver á la rada ya entrada la noche. Todos los buques maniobraron en esta ocasion con el mayor órden y precision, en términos que cada uno de ellos volvió á ocupar, á pesar de la obscuridad y del mal temporal, el mismo puesto que ocupaba antes, sin haber sufrido la menor averia.

Hoi sopla un viento borrascoso, y la esquadra ha calado los masteleros.

ESPAÑA.

Madrid 22 de febrero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 19 de febrero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará una compañía con la denominacion de compañía fixa de infantería de Guadalaxara, destinada para la guarnicion de dicha ciudad.

ART. II. Esta compañía se compondrá de los individuos que los cuerpos han presentado al sub-inspector general como inútiles para la fatiga de campaña, y que este gefe ha reconocido podrian aun prestar un servicio menos activo.

ART. III. Constará esta compañía de los oficiales y plazas de prest que á continuacion se expresan.

Un capitan.
Dos tenientes.
Dos subtenientes.
Un sargento primero.
Seis idem segundos.
Doce cabos primeros.
Doce idem segundos.
Quatro tambores.
Ciento y sesenta soldados.
Total 200 hombres, inclusos cinco oficiales.

ART. IV. Los oficiales é individuos de tropa de esta compañía gozarán las dos terceras partes del haber que señala á sus clases respectivas nuestro decreto de 20 de junio de 1809, con las gratificaciones de masas y demas que se expresan en el mismo decreto, y disfrutarán las raciones de pan y de víveres como los demas cuerpos mientras duren las actuales circunstancias.

ART. V. Los individuos de esta compañía tendrán opcion á premios, inválidos y retiros, en los mismos términos que los demas del exército.

ART. VI. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Un destacamento de la banda de bergantes llamada del Comisario interceptó en 17 del corriente cerca de la villa de Chinchon á Manuel Bello, Manuel Axenjo, Manuel Martin Artalejo, Manuel Martin, Estéban Sacristan y Salustiano Hurtado, vecinos de la villa de Parla, y de oficio arrieros, que conducian en sus propias caballerías para el mercado de esta corte 100 fanegas de trigo desde Zafra y Palomares, donde las habian comprado. Los bergantes, no contentos con el robo, llevaron consigo á los arrieros al molino de la Aldegüela sobre el Tajo, donde los maltrataron y encerraron. El gobernador comandante de Aranjuez coronel Payssan, noticioso de esta rapiña, salió á las quatro de la mañana del 18 con 12 soldados del cuerpo de caballos ligeros de la guardia real, seis guarda-bosques del REI nuestro Señor, y D. Antonio Ruiz, propietario de dicho sitio de Aranjuez, hombre de valor conocido, y buen español, que se ofreció á ir de voluntario en busca de los bergantes. Despues de haber pasado por Bayona, Chinchon y Colmenar de Oreja, los encontraron á las quatro y media de la tarde en el expresado molino. La accion fue corta, y en ella mataron é hirieron gravemente á todos, menos siete que fueron cogidos, tomándoles sus caballos. Entre la gente del mando del coronel Payssan solo fue herido el nominado Ruiz, de cuyo aliento hace un particular elogio, como de el del cabo de los guarda-bosques llamado Perceval. El coronel Payssan asi que recuperó el trigo robado á los arrieros, se lo devolvió, poniéndoles en libertad. Los llamados voluntarios, mas bien salteadores de caminos y asesinos de los indefensos, emplean su valor en estos robos hechos á sus infelices compatriotas pacíficos y desarmados. En el número de los bergantes cogidos hai un sargento condecorado con la Estrella del Norte, que le dió Romana, sin duda por alguna accion semejante á la executada con los arrieros, despues de haber empezado por faltar á su juramento.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el oratorio de música en dos actos titulado el Saul.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará el drama sacro titulado las Maravillas de Dios por el brazo de Josué, y el sainete titulado el Chasco de los cesteros.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 24 DE FEBRERO DE 1812.

INDIAS OCCIDENTALES.

Santo Tomas 14 de diciembre.

Acabamos de recibir una proclama del nuevo gobierno de Cumaná, en que declara esta provincia que accede á la confederacion de las provincias unidas de Venezuela, que renuncia á toda especie de union con la España europea, y ofrece al mismo tiempo tierras á los que quieran ir á hacer plantios de café y de azúcar. Con esto es ya general la revolucion en esta parte de la América meridional.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de enero.

El tribunal supremo ha condenado á la muger de un maestro de escuela, que queria envenenar á su marido, á ser atenazada, á cortarla la mano y la cabeza, y á que su cadáver quede expuesto al público en una rueda.

S. M. ha mandado por un decreto especial que se dé sepultura con todos los honores correspondientes á sus grados á los oficiales que naufraguen, y cuyos cadáveres sean arrojados á nuestras costas. Al mismo tiempo se tomará un testimonio de las señas de los cadáveres, para que en caso necesario se puedan dar las noticias é informes que pidan las personas ó autoridades interesadas en ello.

La comision real establecida en Tonningen del Holstein acaba de enviar requisitorias para prender á un comerciante llamado Tomas Hansgoor, natural de Oldenswerth, en la provincia de Eyderstedt, acusado de haber tenido correspondencia secreta con la isla de Heligoland.

En el discurso de este año han entrado en el hospital de Federico de esta capital 2856 enfermos, de los quales han muerto 246 y han curado 2270. El dia 1.° de enero quedaban todavía en el hospital 340 enfermos.

La sociedad de medicina de esta ciudad recibió en su sesion del 24 de octubre en la clase de sus miembros extrangeros al señor doctor Barcelotti, de la academia italiana; al señor Vasalli-Eandi, profesor de Turin; al profesor Pfaff, de Kiel, y al señor H. Finann Bang, botánico de Fionia.

El cambio sobre Hamburgo está á 766 por 100.

Del 20.

La cancillería dinamarquesa acaba de publicar un rescripto, con fecha del 17 de este mes, en que dice que S. M. se ha dignado aprobar un proyecto relativo á la formacion de una biblioteca eclesiástica para el uso del clero de Zelandia. Al mismo tiempo S. M. le ha asignado, entre otros fondos, una suma anual de 90 escudos, que se pagarán de los bienes raices y rentas pertenecientes al cabildo de Rothschild.

Tambien ha aprobado S. M. el plan que se le ha presentado, relativo á la reunion decretada ya de los institutos militares de Dinamarca y del Holstein al cuerpo de cadetes de Copenhague. Con este motivo ha habido varias promociones.

HUNGRIA.

Presburgo 14 de enero.

En el discurso de este año el museo nacional de Hungría ha recibido donativos considerables, tanto en dinero como en medallas mui raras y de mucho precio.

A últimos de diciembre hizo tanto frio y tan de repente que se amontonaron los témpanos de hielo en el Danubio entre Ofen y Pest, de modo que durante los dias 2 y 3 de este mes estuvo cortada enteramente la comunicacion entre estas dos ciudades; pero en los dias 5 y 6 empezó á llover, y asi han cesado los temores que infundian estas montañas de hielo, y se han restablecido las comunicaciones.

BOHEMIA.

Praga 17 de enero.

Se ha publicado en nuestra gazeta el artículo siguiente:

„Varias veces hemos hablado ya de los nuevos establecimientos de beneficencia, los quales estan abiertos desde el 2 de este mes. En el que dirige el príncipe Antonio Isidoro de Lobkowitz han entrado mas de 88 personas en sus calefactorios, donde se les da ademas una racion de sopa económica *gratis*, y unas quantas raciones de pan á precio cómodo, y trabajo en que emplearse. Todos los dias se distribuyen *gratis* 1200 raciones de sopa económica; á 138 personas de las mas pobres se las da leña, y dentro de poco se les darán vestidos y mantas.

„El objeto del establecimiento dirigido por el conde Francisco de Klebelsberg es proporcionar leña barata á los indigentes, y ya hai una gran porcion junta de excelente calidad y mui barata.

„Los capitanes de quartel, que estan encarga-

Digitized by Google

dos de mandar hacer y vender pan barato, distribuyen diariamente en las 20 parroquias de esta capital 600 raciones y 200 á los judios, de una libra y dos onzas cada una, al precio de tres kreutzers la racion."

AUSTRIA.

Viena 17 de enero.

Los estados de Hungría no celebran desde su 30.ª sesion general mas que sesiones llamadas circules. Se cree que para fines de enero estarán terminadas todas las deliberaciones de la dieta; á lo menos parece cierto que en el último rescripto ha determinado S. M. I. que esta asamblea se disuelva dentro de poco.

Entre los proyectos sobre rentas presentados por la dieta de Hungría uno era que se estableciese un bancó nacional, que pudiese poner en circulacion billetes cuyo crédito estuviese sostenido por todos los propietarios de bienes raices. Estos billetes se pagarian en efectivo en el instante que se presentasen, y solo se pondrian en circulacion los que el banco pudiese pagar. La dieta proponia al mismo tiempo que en caso que se le permitiese establecer dicho banco, saldria garante de 100 millones de billetes de amortizacion.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 2 de enero.

Los asuntos sobre que ha tratado la dieta de nuestro gran ducado, convocada en esta capital en el mes de diciembre anterior, se han reducido en la mayor parte á la adopcion del código civil Napoleon, á las modificaciones que seria preciso hacer en el caso de que se adoptase para este pais, y á los nuevos proyectos de rentas para ocurrir á los gastos del estado. He aqui el discurso pronunciado por S. M. el Rei de Saxonia en la abertura de la dieta, tal qual ha sido publicado:

„Quando me aparté de vosotros, hace ahora dos años, tenia las mas lisonjeras esperanzas de proporcionar á este pais, durante la paz, algun alivio, y restablecer el órden; pero por desgracia vi mui pronto frustrada esta mi esperanza. Apenas me aparté de vosotros, quando se encendió una nueva guerra, que por fortuna se concluyó bien presto. Los polacos reconquistaron su antigua gloria, y se apresuraron con su entusiasmo patriótico, con su union y con su valor, y con el heroismo extraordinario que manifestaron en el exército á corresponder á mis esperanzas, á presentar á los demas pueblos un espectáculo grandioso, y á merecer del grande héroe á quien deben su existencia la mejor de sus recompensas, qual es la de haberse hermanado con sus soldados, dando así un nuevo brillo y esplendor á mi cetro, y haciéndose mis súbditos participantes del afecto de aquel héroe, y compañeros en sus triunfos.

„Ya sabeis qual ha sido el motivo de esta última dieta: mi ministro de lo Interior os informará acerca de la situacion presente del pais. He hecho todo lo posible para disminuir las cargas públicas: la constitucion de este pais, que estaba dividido en dos gobiernos, ocasionaba una diferencia notable en la justicia criminal.

„El espíritu nacional, que reinó en la dieta anterior, me inspira la mayor confianza de que en la actual los representantes obrarán conducidos únicamente por el deseo del bien del estado, por el de la gloria de la nacion, y por la satisfaccion del Soberano."

BAVIERA.

Ulma 21 de enero.

Escriben de Trieste, que á pesar de la estacion no se han interrumpido allí el comercio ni la navegacion, sino que continúan con mucha actividad. En el mes de diciembre entraron en el puerto de Trieste mas de 200 barcos, procedentes de los reinos de Italia y de Nápoles, de la isla de Corfú y de la Dalmacia, cargados de producciones territoriales del Mediodía y de las escalas de Levante.

Acaba de fallecer el señor Krener, bibliotecario mayor de Munich, uno de los mas célebres literatos de Baviera.

Munich 22 de enero.

El gobierno acaba de publicar un edicto mui circunstanciado en cinco títulos sobre la naturalizacion, sobre el exercicio de los derechos de ciudadano, y sobre los derechos de los extrangeros en este reino.

Se ha formado un establecimiento para dar pensiones á las viudas y á los huérfanos de los abogados. S. M. la Reina ha hecho un gran donativo á este establecimiento.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 21 de enero.

El 30 de este mes se venderán á pública subasta las provisiones pertenecientes al gobierno frances, que estan almacenadas en nuestra fortaleza.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de enero.

Hemos recibido esta mañana los periódicos de Dublin hasta el 18 del corriente, y de ellos hemos extractado el artículo que sigue:

Asamblea municipal de la ciudad de Dublin.

Viérnes 17 de enero. La asamblea, despues de haber despachado los negocios de poca importancia, ha adoptado, á propuesta de Mr. Montgomery, las siguientes resoluciones:

„Que hemos leido con el mayor disgusto un folleto intitulado *Exposicion de las leyes penales que oprimen á los católicos de Irlanda*, publicado por H. Fitzpatrick; una relacion falsísima acerca de la conducta de los magistrados de diferentes pueblos de este reino, en la qual se asegura que los católicos se quejan de que los corregido-

Digitized by Google

res, escribanos, aldermanes &c. &c. no les hacen igual justicia, ni les dispensan el mismo grado de favor ó de atencion que estan concedidos á sus compatriotas los protestantes; que los católicos temen verse de un momento á otro expuestos ellos y sus familias á alguna extorsion particular, ó á ser víctimas de una acusacion falsa, y solamente á fuerza de súplicas y de humillaciones pueden conseguir el que se les haga justicia en los casos y negocios ordinarios.

„Que el último párrafo del dicho folleto se dirige á infamar públicamente á los magistrados de muchos pueblos de este reino, y á persuadir á los católicos de Irlanda que no deben esperar el que se les haga justicia en ninguna parte contra los protestantes; y que los católicos no pueden conseguir sino á fuerza de súplicas y de humillaciones lo que se les debe legítimamente, y segun justicia comun; bien que el autor de esta calumnia no cita ni un solo exemplo de semejante corrupcion en ninguna de las municipalidades de este reino.

„Que de ninguna manera nos detendrlamos á censurar ni á rechazar semejantes asercione si no fuera para impedir que el público se dexase alucinar de ellas, dando entero crédito á unos escritos que ningun bien pueden hacer, y que se encaminan á extraviar á los ignorantes y á las gentes poco ilustradas.

„Que al ver que circulan en el público semejantes escritos verdaderamente incendiarios, nos hemos creido estrechamente obligados á anunciar la firme resolucion en que estamos de prestar nuestro apoyo á las leyes y al gobierno de nuestro pais: leyes que baxo la administracion del digno duque de Richemond han sido observadas de una manera equitativa y moderada.

„Que se haga una humilde representacion al expresado duque de Richemond para testificarle nuestro reconocimiento por la paz y la seguridad de que gozamos baxo su gobierno suave y benéfico, y para ratificar que estamos dispuestos á apoyar con el mayor zelo sus laudables esfuerzos, dirigidos á la observancia de las leyes y al mantenimiento de la constitucion del estado y de la iglesia.

„Que se den gracias á nombre de esta asamblea al honorable lord corregidor por la gran vigilancia y el cuidado que ha tenido de hacer presentes á esta asamblea las relaciones calumniosas que contiene el referido folleto."

Uno de los vocales de la asamblea propuso despues que se hiciera una humilde representacion á S. A. R. el Príncipe Regente para darle gracias en los términos mas respetuosos por el beneficio que ha hecho á la Irlanda dexando al duque de Richemond al frente del gobierno. Esta propuesta fue adoptada unánimemente.

Las resoluciones han sido apoyadas por Mr. Montgomery y Mr. Gifford; bien que ha sido tal la conformidad de pareceres, que no ha habido ninguna debate.

La asamblea ha decretado que se dé al general O'Carrol el título y derechos de vecino de Dublin, y que se le haga entrega de este título en los términos mas respetuosos.

Del 22.

Cádiz 22 de diciembre. En la mañana del 20 de este mes se presentó el enemigo en las inmediaciones de Tarifa, y destacó algunos cuerpos considerables hácia los puntos en que estaban situados los españoles y los ingleses, quienes se defendieron con valor desde las siete de la mañana, en que principió el fuego, hásta las 10 de la noche. Las tropas reunidas del coronel Skerret y del general Copons, que fueron las que sostuvieron el ataque, no pasaban de 2500 hombres. La impetuosidad de los enemigos fue tan grande, que nuestras tropas se vieron al fin precisadas á retirarse á la plaza, y de consiguiente los franceses se apoderaron, bien que con bastante pérdida, de las alturas, desde donde arrojaron algunas granadas, é hicieron un fuego mui vivo de fusilería contra la plaza, lo que ocasionó algun daño en nuestras tropas.

A las tres de la tarde principiaron los enemigos á levantar trincheras y parapetos; pero desistieron de este trabajo á las quatro, á cuya hora se notó que una coluna de 600 hombres se dirigia hácia Tarifa.

Las fuerzas españolas é inglesas que defienden esta plaza llegan á 5000 hombres, y hai ademas un navio de línea, dos fragatas y varias lanchas bombarderas.

Nottingham 21 de enero. No pasa dia ninguno que no tengamos nuevos temores y sobresaltos, porque los misteriosos *ludhistas* estan siempre alerta, y sus operaciones dan cada dia á entender mas claramente sus intenciones depravadas. Mr. Towsend, fondista de Barley-Mow en Basford, al retirarse á su casa en la noche del viernes último fue detenido en la calle por dos hombres, que al parecer intentaban quitarle la vida, pues le dixeron que no buscaban su dinero, porque no necesitaban de ello. Pero por fortuna el fondista habló unas quantas palabras, y los asesinos, conociendo por la voz que no era el que buscaban, lo dexaron diciéndole: „No sois la persona á quien buscamos, y asi podeis seguir vuestro camino." ¿Qué quiere decir esto? Los *ludhistas* rompieron á las tres de la mañana del domingo último un telar de esta ciudad, y á la noche siguiente rompieron otros quatro en New-Radford, uno de los quales era el telar mas hermoso que se conocia para hacer medias de seda, y dicen que en él se estaba haciendo ahora una obra para el Príncipe Regente.

En la misma noche fueron hechos pedazos en Limby, que dista de aqui siete millas, otros nueve telares, donde se texian galones dobles. Ya os dixe en mi última carta que habian salido absueltas y declaradas por libres 11 personas en nuestras sesiones del condado, por falta de pruebas suficientes para condenarlas, aunque se les acusaba de que recogian dinero para pagar á los destructores de telares. Otras dos personas acusadas del mismo crimen, y que han estado presas seis semanas, han sido absueltas y puestas en libertad el viernes último por la misma razon que las otras. La semana pasada fueron arrestados dos vecinos de Nottingham en Sheepshead, condado de Lincester, donde andaban vendiendo las actas del parlamento: ambos han estado encerrados en un calabozo en Loughborough, por sospechas de que eran *ludhistas*; pero se les ha puesto en libertad en vista de que nada resultaba contra ellos de los informes que se han tomado acerca de su conducta.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 24 de febrero.

El REI se dignó recibir ayer las diputaciones de la ciudad y provincia de Cuenca, y del cabildo de la santa iglesia catedral, y del de curas párrocos de la misma ciudad. El señor ministro de lo Interior presentó á S. M. la primera, y el señor ministro de Negocios eclesiásticos la segunda.

Estas diputaciones, al poner en manos del REI el acta del juramento de fidelidad y obediencia que habian prestado sus respectivas corporaciones, dirigieron á S. M. los discursos siguientes.

La diputacion de la ciudad y provincia de Cuenca:

Señor:

„Los diputados y representantes de vuestra mui noble y mui leal ciudad de Cuenca vienen á los pies del trono á prestar homenage de fidelidad y obediencia á V. M. en nombre de todos los pueblos de la provincia, y á asegurar á V. M. de su mas respetuoso amor. Dígnese V. M. oir con su acostumbrada bondad paternal los sentimientos filiales de los habitantes de Cuenca y de los pueblos de su prefectura. Todos ellos, Señor, se tienen por dichosos de ser vasallos de un REI tan benéfico y justo; todos desean acreditar su zelo y amor por vuestro real servicio, y todos estan prontos á desplegar su valor en defensa de la corona de V. M., de la constitucion y de las leyes."

La diputacion del cabildo de la santa iglesia catedral y del de curas de la misma ciudad:

Señor:

„El cabildo de la santa iglesia de Cuenca tiene el honor de presentar á los pies del trono de V. M. el acta de su juramento, como el testimonio mas auténtico y sagrado de sumision y respeto.

„Las turbulencias que agitaron á aquella ciudad desaparecieron en el momento mismo en que el real nombre de V. M. resonó en el corazon de sus habitantes, sucediendo á ellas la tranquilidad tan deseada. El cabildo se apresuró entonces á manifestar á V. M. sus pacíficas intenciones, ansiando la dicha de ofrecerse á sus reales plantas.

„Llegó, Señor, este dia tan feliz para el cabildo; en él promete solemnemente á V. M. la obediencia y fidelidad mas inviolable; y lleno de júbilo por ver restituida la paz á sus fieles conciudadanos, que unidos al cabildo se glorian de hacer una parte preciosa del patrimonio que ha confiado el cielo á un católico Monarca, no menos sabio que benéfico y liberal, pide solo se digne V. M. reconocer en sus individuos los mas adictos y leales súbditos."

S. M. acogió con benignidad y agrado estas diputaciones, entrando con ellas con la mayor bondad en explicaciones sobre los verdaderos intereses de los pueblos de España. Entre las palabras que se han podido conservar de S. M., han sido las mas notables las siguientes: „Los pueblos conocerán »algun dia, bien á costa suya, que sus mayores enemigos son los ingleses, y que han venido solamente á establecer la guerra contra Francia en »España y Portugal, importándoles poco ver convertidas en desiertos sus provincias, si pueden »conservar algunos puntos en las orillas de los mares."

Hablando del patriotismo, dixo S. M. „Los »príncipes que gobiernan los estados tienen mas »interes que los individuos de ellos en la mayor »gloria y prosperidad de aquellos, porque es incomparablemente mas grande la que le resulta de »su esplendor. Los españoles serán dichosos, quando reunidos todos al trono, formen una sola familia. En aquel dia tendrán una patria. Su verdadera formacion ha sido mi deseo constante desde »el principio de mi reinado. La nacion española es »grande y generosa: mil bellas qualidades adornan »á sus naturales. Su prosperidad, mejóra de instituciones y lustre son mi objeto desde que acepté »el trono de España, dexando el de Nápoles. Mas »dolorosamente no podrán verificarse mis deseos »mientras el tumulto de las armas y las convulsiones de la insurreccion acarreen los graves males que aniquilan la nacion."

S. M. habló de los daños parciales que ocasionan las quadrillas saqueando y molestando los pueblos, y con esta ocasion se produxo así:

„La formacion de las guerrillas es obra del »enemigo comun para emplear en su persecucion »las tropas que debian ocuparse en atacarle. No »es á estas á quienes dañan las quadrillas, sino á »los pueblos, cuya plaga y azote son. Los ingleses las han mirado crecer con gusto, porque en »último resultado, bien sea que mueran sus individuos perseguidos por las tropas, ó que maten »los de las guerrillas á los habitantes de los pue»blos, siempre son españoles los que perecen, y »esos enemigos de menos cuenta la Inglaterra que »pueden oponerse en algun tiempo á su tiranía »marítima. Las autoridades y los pueblos deben »ocuparse de los medios de destruir las quadrillas »que lentamente los consumen, y deben hacer »mayores esfuerzos para esto y para la reunion »general que los que les obligaron á hacer contra »sus verdaderos intereses, sin tino ni discernimiento político ni nacional, los agentes y promovedores de la insurreccion."

Seria imposible seguir en detall quanto el REI manifestó conveniente para el bien de sus pueblos; pero debe asegurarse que los individuos de las diputaciones salieron de la audiencia penetrados de la bondad del Soberano, de la generosidad de sus altos fines, de la fuerza y verdad de sus razonamientos, y prontos á emplear con su provincia y clero todos los medios para realizar las ilustradas y patrióticas miras de S. M.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el oratorio de música en dos actos titulado el Saul.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de enero.

En las gazetas de Jutlandia se han publicado muchas particularidades, y algunas de ellas contradictorias, sobre los naufragios del *Real Jorge* y de la *Defensa*; pero no es extraño que se cuenten de diferente modo estas horribles escenas, que solo presenciaron los marineros y los pescadores que habitan en la costa. El navío *Real Jorge* era de 98 cañones; y llevaba 562 hombres de tripulacion y 200 soldados de marina; la tripulacion de la *Defensa* se componia de 500 hombres. Solo se han salvado 10 hombres del primero y seis del segundo, ahogándose los demas en número de 1295. La *Defensa*, que era un buque ya antiguo, fue el primero que encalló; hizo señales con fuegos ó llamas azules, para dar á entender al *Real Jorge* que se perdia irremediablemente, y de allí á un instante se hizo mil pedazos, no quedando visible mas que la armazon volcada de arriba á abaxo, de modo que desde lejos parecia una iglesia. El capitan Atkins logró á fuerza de trabajo llegar á tierra con seis marineros; pero espiró á pocos instantes. El *Real Jorge* quiso echar sus áncoras; pero la violencia de los vientos le arrojó á la costa, pasando por encima de él las olas con una furia terrible sin hacerle pedazos, porque era un navío mui fuerte. Mas esto solo sirvió para prolongar las angustias de la tripulacion: durante todo el dia 25 se veia á 400 ó 500 hombres puestos en el costado del navío que estaba fuera del agua, sin poderlos socorrer por causa de la horrible tempestad y agitacion nunca vista del mar. Desaparecieron repentinamente todos estos infelices, y se creyó que una oleada los habia sumergido; pero segun cuenta uno de los 10 marineros que se han salvado, el almirante Reinolds, viendo que era imposible socorrerle, se arrojó desesperado al mar, cuyo exemplo siguió la mayor parte de la tripulacion. Los que quedaron en el navío se agarraron unos de los mastiles, y otros de las vergas, ó de un palo qualquiera, y se arrojaron al mar, para ver si podian llegar á la orilla, que distaba unas 700 varas; pero de todos ellos solo 10 se salvaron, quedando los demas sepultados en el mar. El secretario del almirante Reinolds consiguió llegar á tierra; pero de allí á poco espiró de cansancio y de frio. Al desnudarle se le encontró en el pecho el retrato de su muger con las señas donde vivia en Lóndres, y una carta abierta suplicando al que encontrase su cadáver, que hiciese saber á su amada esposa el triste modo como habia acabado sus dias. Un niño de edad de ocho años llegó sano y salvo á la costa, atado á una tabla; sus padres estaban á bordo de la *Defensa*, teniendo clavados los ojos en esta prenda de su amor, y luego que vieron que habia llegado vivo, se precipitaron en las olas, y un mismo sepulcro ha servido para estos dos desgraciados esposos.

Se han sacado de la *Defensa* quatro cañones y 47 barriles de pólvora. Créese que podrá aprovecharse alguna madera del *Real Jorge*.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de enero.

Informe de la comision nombrada para exáminar á los médicos que han asistido al Rei en su enfermedad sobre el estado actual de su salud. (Este informe ha sido impreso por acuerdo de la cámara de los comunes en su sesion del dia 13 de enero de 1812.)

Viérnes 10 de enero de 1812. El honorable Cárlos Long era presidente de la comision.

El doctor Mathew Baillie fue introducido en la sala, y se le hizo el interrogatorio siguiente:

Pregunta. ¿El estado de la salud del Rei le impide venir en persona á su parlamento, y ocuparse en los negocios públicos? *Respuesta.* El Rei no está en disposicion de asistir á su parlamento, ni de ocuparse en los negocios públicos.

P. ¿Qual es el estado de la salud corporal del Rei? *R.* Quando yo dexé á S. M. el lúnes pasado, y en general en estos últimos dias, la salud corporal del Rei tenia mui poca alteracion.

P. ¿Qual es el estado que tiene actualmente la salud mental del Rei? *R.* El juicio de S. M. está ahora desordenado como en las demas épocas de su enfermedad; pero en estas últimas semanas le hemos oido contar algunas anécdotas con mas precision que en los tres meses anteriores.

P. ¿En atencion al estado que ha tenido la salud corporal y mental del Rei desde que fuisteis preguntado por la comision de esta cámara, sois de dictámen que la cura de S. M. es probable, ó que es improbable? *R.* La cura de S. M. me parece mui improbable.

P. ¿Sois de opinion que no hai esperanza de que el Rei sane? *R.* Yo no puedo asegurar que no haya absolutamente esperanza ninguna; pero me parece que la cura es sumamente improbable.

P. ¿Y en qué os fundais para opinar que la cura del Rei es mui improbable? *R.* Me fundo en que hace ya mucho tiempo que el Rei está enfermo, y que su salud mental se halla ahora en peor estado que ocho ó diez meses hace; en que S. M.

Digitized by Google

se halla en una edad mui avanzada, y que la enfermedad ha tomado ahora un carácter mas determinado que las que ha seguido en el discurso de su vida.

P. ¿La salud mental del Rei ha llegado al estado que ahora tiene por grados, ó ha sido de repente? *R.* Puede decirse que lo segundo mas bien que lo primero, porque á fines de junio la salud mental del Rei se hallaba en un estado regular, y desde 1.° de julio hasta ahora ha seguido en un continuo desarreglo.

P. ¿Habeis conocido algun enfermo que haya sanado, hallándose su salud mental en el mismo estado que tiene la del Rei? *R.* Tengo poca experiencia de esta clase de enfermedades, y no he visto ninguna que tuviese los mismos caracteres que la del Rei. Una sola persona de la edad de S. M., poco mas ó menos, y que padecia la misma enfermedad, no sanó.

P. ¿Quando empeoró la salud mental de S. M. por el mes de julio, empeoró tambien su salud corporal, en términos que llegase á estar de peligro? *R.* No me acuerdo precisamente de todas las novedades que tuvo por aquel tiempo la salud corporal de S. M.; pero en general me acuerdo que esta no era entonces peor que lo ha sido en el discurso de su enfermedad.

P. ¿Los paroxísmos que entonces padeció el Rei fueron tales que pusiesen su vida en peligro, ó lo son actualmente? *R.* Algunos dieron algun cuidado; pero el peligro nunca me ha parecido inminente, y en el dia no creo que haya ninguno.

P. ¿Podreis decir desde quándo habeis formado opinion de que la cura del Rei es mui improbable? *R.* Quando dimos el informe por el mes de julio empecé á perder las esperanzas de que S. M. sanase; á principios de octubre me convencí de que la cura de S. M. era mui improbable; y desde entonces acá me he ido confirmando mas y mas en esta opinion.

P. ¿Creeis que se hallen mui debilitadas en S. M. las potencias de la percepcion y de la memoria? *R.* S. M. percibe y comprehende ahora con tanta viveza como en el discurso de su indisposicion. Su memoria se ha debilitado algo, pero no ha sido cosa mayor.

Los demas médicos de S. M. fueron entrando sucesivamente; y habiéndoseles hecho las mismas preguntas, contestaron en substancia como sigue:

El doctor William Heberde: El Rei se halla imposibilitado de trabajar. Su salud corporal es con poca diferencia la misma que ha sido siempre, pero su entendimiento se halla mui desarreglado. La cura es mui improbable, pero no imposible. Desde mediados del mes de julio hasta la segunda semana de diciembre su desarreglo mental me ha parecido mas uniforme que desde entonces acá. Si el desarreglo mental de S. M. hubiera sido constantemente el mismo hasta aquí, puede ser que hubiera considerado su enfermedad como incurable; pero la mejoría que he observado, por ligera que sea, me inclina á no perder enteramente las esperanzas. Esta mejoría consiste en conversar con mas facilidad, y en haber desechado S. M. algunas nociones erróneas que se habian apoderado de su espíritu.

El doctor Tomas Munró: El estado de la salud corporal de S. M. es bastante bueno; pero el de la salud mental es una verdadera demencia. La cura es mui improbable, pero no imposible: la tendria por tal si el Rei tuviese síntomas de imbecilidad. He visto muchos enfermos de edad mas avanzada que S. M. que han sanado de esta dolencia, aunque no he conocido ninguno en quien se ha lise en tan alto grado.

El doctor Samuel Foart Simmons: S. M. no puede trabajar: su salud corporal es mui buena; pero la mental se halla mui desarreglada. La cura es improbable; pero no deben perderse absolutamente las esperanzas. He conocido á muchas personas de edad tan avanzada como S. M., y que han experimentado un desarreglo mental tan fuerte como el suyo, y que ha durado mucho mas tiempo, y que sin embargo han sanado. La complexion de S. M. es tan robusta, que en la actualidad parece un hombre de 60 años. Por lo que toca á su salud mental me parece que desde el mes pasado acá S. M. cuenta varias anécdotas con mas facilidad, y que atiende mejor á lo que se le dice; lo que no sucedia quando principié á asistirle. Jamas he observado en el discurso de esta dolencia síntoma ninguno de imbecilidad; lo que tengo por mui buena señal. S. M. da á entender que conserva el recuerdo de su dignidad real; y esta circunstancia da á su enfermedad un carácter particular, y hace que se diferencie de las enfermedades ordinarias de esta clase; pero seria mui difícil determinar el tiempo que será necesario para la cura, por quanto esta misma circunstancia hace que el enfermo tenga menos docilidad. Las percepciones de S. M. relativas á los objetos que le rodean son mui exáctas; pero hai cierto número de ideas sumamente erróneas que andan girando en su espíritu: sin embargo, juzgo con mucha precision de las cosas concernientes á su persona, como son el alimento y otros objetos semejantes. Conoce mui bien si un manjar es bueno ó malo, y sabe decir si le gusta ó no. En todo esto las percepciones son mui claras, y su memoria es mui buena.

El doctor sir Henrique Halford: La salud corporal de S. M. no es del todo buena, y la mental es sumamente mala. Miro la cura como mui improbable; pero no digo que sea imposible. La miro como mui improbable por motivo del caracter de los síntomas actuales, por lo largo de la enfermedad, y por la edad avanzada del enfermo; pero sobre todo por la influencia que tienen sobre la constitucion irritable del Rei la posicion y circunstancias particulares en que se encuentra. Sin embargo, no ha perdido ni la percepcion ni la memoria, y desde primeros de diciembre ha habido momentos en que la violencia de la enfermedad llegó á disminuir en términos que contaba con precision anécdotas de los tiempos pasados; pero quando hablaba de las circunstancias actuales nunca manifestaba un juicio cabal. La naturaleza de las ideas que ocupan el espíritu de S M. y la energía de sus expresiones dan á entender claramente que la suspension de su autoridad le ha causado un sentimiento mui profundo. Me parece importante insistir sobre este último punto, porque lo miro mas esencial para fundar mi opinion en quanto á la imposibilidad de la cura, que los síntomas particulares de la enfermedad.

El doctor Juan Willis: La salud corporal de S. M. me pareció un poco mejor desde la primera vez que empecé á asistirle, esto es, desde el mes de octubre; pero la semana pasada no me ha pare-

Digitized by Google

cido lo mismo. La salud mental tiene mucho de demencia, y aun por motivos extraordinarios y ocasionales participa de delirio. La cura es mui improbable; la tengo por posible, pero yo no lo espero. En el primer interrogatorio que se me hizo ante el consejo de la Reina dixe que *desesperaba:* despues modifiqué esta expresion; pero no mudé de dictamen. Solo me parece que me valí de esta expresion con alguna ligereza; pues no queria yo decir que desesperaba absolutamente. Quando los amigos de un enfermo nos preguntan si sanará ó si perdemos las esperanzas, regularmente quisiéramos responderles: *creo que el enfermo puede sanar; pero me da mucho cuidado:* ó bien, *no puedo menos de perder las esperanzas.* Esto me sucedió á mí; pero quando luego oí leer con cierto entono las expresiones de que yo habia usado, á saber, *no puedo dexar de perder las esperanzas*, conocí que tenian una significacion mas extensa que la que yo habia querido darles, y esto me movió á corregirlas. No estaba yo acostumbrado á verme en el consejo de la Reina. Yo he observado que en muchas ocasiones el Rei ha estado en disposicion de conversar; pero esto ha durado poco tiempo, y el achaque venia quando menos se esperaba á interrumpir la conversacion. Quando se ve una cosa como esta, siempre se tienen algunas esperanzas; pero esto no basta para determinar si la mejoría es real.

El doctor Roberto Darling Willis: El estado actual de la salud corporal de S. M. no es enteramente bueno; pero en general es mejor que anteriormente, y mas de lo que podia esperarse de un enfermo privado tanto tiempo hace del aire libre y de exercicio. Esta mañana se hallaba S. M. en un estado extraordinario de irritacion, la qual se ha ido aumentando progresivamente en estos últimos dias. La salud mental de S. M. se halla actualmente en peor estado que nunca. No creo que la cura sea imposible; pero no sé en qué sentido puede emplearse en medicina la palabra *sin esperanzas.* Esta palabra solo puede aplicarse en cierto estado que se halla entre la suma improbabilidad y la imposibilidad absoluta; pero este estado es tan difícil de determinar, y en la mayor parte de los casos es tan pasagero, que no sé cómo aplicarle á la enfermedad del Rei. Yo no miro la cura como imposible; pero mi dictamen es que le falta mui poco para serlo. (*The Statesman.*)

Del 25.

Las cartas de la Barbada dicen que se ha manifestado tambien el espíritu de insurreccion en las colonias de que nos hemos apoderado recientemente. Sir Jorge Bockwith ha enviado al mayor general sir Cárlos Shiples á las islas de la Martinica, de la Guadalupe y de Santa Lucía, á fin de que este oficial, como ingeniero que es en gefe, le informe sobre el estado actual de estas colonias. El conocimiento que este oficial tiene de los terrenos y su mucha experiencia, justifican completamente la eleccion que se ha hecho de él para un servicio y una comision de tanta importancia.

IMPERIO FRANCES.

Paris 29 de enero.

El pabellon de la Bagatela, que es uno de los puntos de reunion de las cacerías imperiales, situado en el bosque de Boloña, se llamará en adelante Pabellon de Holanda.

El domingo último hubo en la posada de S. A. el príncipe archicanciller un gran baile de máscara, el qual fue mui brillante y concurrido.

En el *Diario del imperio* se ha publicado la siguiente carta.

Señor redactor:

„Mui señor mio: Ya es tiempo de que se concluyan los debates sobre la comedia de los *dos Yernos* y la de *Conaxa.* Yo he tenido el honor de anunciaros que tengo en mi poder todas las piezas ó documentos relativos á este debate, tan vergonzoso para los que lo han suscitado, como sensible para los verdaderos amantes de la literatura.

„No disimularé ni negaré la amistad que profeso al autor de los *dos Yernos*, y me preciaba de ella quando él gozaba de una gloria sin tacha ninguna, y aun me glorio ahora que se ha intentado denigrar su reputacion. Esta declaracion parece que no es compatible con la imparcialidad de la defensa que voi á hacer: lo sé mui bien; y aun deseo que se forme este juicio anticipado, y que lean mi papel con la mayor desconfianza; pero las pruebas que presentaré son tan convincentes, que no podrán menos de desengañar á los lectores.

„El dia en que se anuncie la publicacion del extracto que estoi formando, depositaré en casa del secretario Grelet los documentos originales que demostrarán hasta la evidencia que el autor de los *dos Yernos* no ha engañado al público, y que nada tiene de que acusarse con respecto á su antiguo amigo y á su nuevo enemigo (1), que le tacha de infiel. Espero que se suspenderá todo juicio hasta la publicacion de estas pruebas. Yo soi amigo, pero no en términos que me deshonre por hacer un servicio á la amistad.

„Tengo el honor de ser &c. Passi 29 de enero de 1812. = Hoffman."

ESPAÑA.

Madrid 24 de febrero.

La comision de socorros públicos ha repartido en la quinta semana de sus distribuciones 13544 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 6444 de 12 onzas de pan cada una, y las 7100 de cinco quarterones de potage en la forma siguiente: 8748 á los pobres de los barrios, 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 2012 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

Analisis de las tareas de la clase de ciencias matemáticas y físicas del instituto imperial de Francia del año de 1811.

PARTE MATEMATICA.

Extracto del informe presentado por el caballero Delambre, secretario perpetuo.

Mr. Delambre empieza su informe dando cuenta de una memoria de Mr. Laplace sobre las *inte-*

(1) El autor de un papel intitulado *Mis revelaciones.*

Digitized by Google

grales difinidas y su aplicacion á las probabilidades, particularmente al modo de determinar un término medio entre diversas observaciones.

La teoría de las probabilidades es una de las que Mr. Laplace ha tratado con mas cuidado y con mayor acierto, pues ademas de las memorias suyas sobre este particular impresas en la coleccion de la academia de ciencias y del instituto, y en las lecciones de las *Escuelas normales*, ha publicado un extracto de su doctrina en el almanaque de 1811, de que se dió cuenta en este periódico; extracto tanto mas útil, quanto es un compendio sumamente claro y sencillo de la teoría de las probabilidades, de este importante ramo de las matemáticas, que no solo se aplica á los fenómenos físicos para sacar de diferentes observaciones los resultados mas seguros, sino tambien á los fenómenos morales. Baxo este último aspecto el cálculo de las probabilidades es la base sobre que estan fundados los bancos ó fondos vitalicios, las compañías de seguros, y otros muchos establecimientos tan útiles como necesarios en los paises civilizados; y aun sirve para rectificar un sinnúmero de ideas falsas ó equivocadas sobre los juegos de suerte.

En la memoria de que se trata Mr. Laplace expone su teoría de un modo enteramente analítico y geométrico. Pero como no pueden insertarse en un periódico todos los pormenores del cálculo en que está fundada, nos ceñiremos á decir que Mr. Laplace piensa publicar una obra completa sobre probabilidades, esto es, una obra en que reunirá todo quanto los geómetras han descubierto hasta el dia sobre este ramo, cuya obra será sin duda digna del ingenio que ha sabido exponer con la mayor claridad y precision en la *Mecánica celeste* las leyes que siguen los astros en sus movimientos, dándonos, por decirlo así, el *código de los cielos*.

Mr. Laplace demuestra en esta memoria que el método de los menores quadrados descubierto por Mr. Legendre, que hasta ahora solo servia para proporcionar á los astrónomos sin necesidad de tanteo las ecuaciones finales necesarias para corregir los elementos, es al mismo tiempo el que proporciona correcciones mas exáctas.

La primera vez que Mr. Legendre habló de este principio fue en su memoria sobre los cometas publicada en 1805, en la qual trató de dar á los astrónomos una regla segura para deducir de un número de ecuaciones aproximativas mayor que el de las incógnitas el resultado mas exácto y riguroso, pues por causa de los errores inevitables de las observaciones sobre que estan fundadas las ecuaciones no se puede satisfacer á todas ellas á un mismo tiempo, y sucede que los valores de las incógnitas no satisfacen rigurosamente á ninguna ecuacion. En este caso lo mas que puede apetecerse es que los errores sean los mas pequeños que ser pueda, que se repartan con igualdad, y de modo que ninguno sea mayor que el error probable de las observaciones. Para conseguirlo Mr. Legendre propone el principio de los menores quadrados, esto es, que la suma de los quadrados de los errores sea un *minimum*. Hace en seguida varias observaciones mui importantes, entre ellas que la regla que se sigue generalmente, tomando un medio entre varias observaciones, es una consecuencia inmediata y sencilla del principio de los menores quadrados, y que asi los astrónomos pueden en efecto tomar la suma de varias observaciones para formar una ecuacion final, que será un término medio, y reunir tambien estas observaciones en varios grupos de ecuaciones particulares para formar tantas ecuaciones finales quantas tengan por conveniente, á las que podrán aplicar el método de los menores quadrados sin necesidad de hacer cálculos intermiuables.

El célebre astrónomo Gauss en su obra de la *Teoría de los movimientos de los cuerpos celestes* llega al mismo principio por un camino inverso, observando ademas que para que este principio sea exácto en todas sus aplicaciones es preciso que todas las observaciones esten hechas con igual exáctitud; y asi para generalizar el principio multiplica cada uno de los quadrados por un coeficiente que representa la probabilidad de la observacion, y esta suma es la que debe dar un *minimum*.

El señor Gauss dice que desde el año de 1795 hizo uso de este principio, por lo que algunos le consideran como inventor de él; pero Mr. Delambre observa con razon que en las ciencias de cálculo y de observacion debe suceder muchas veces que los sabios descubran la misma verdad á un mismo tiempo, sin que el uno tenga noticia de los descubrimientos del otro. La historia de las ciencias presenta repetidos exemplos de esto; y seguramente asi Mr. Legendre como el señor Gauss han dado pruebas mas que suficientes de que cada uno de ellos es capaz de descubrir por sí solo este mismo principio.

Mr. Laplace declara formalmente que de ningun modo pretende apropiarse la gloria de ser el autor de este principio, aunque el método que haya seguido el señor Gauss esté fundado en gran parte en teoremas de la *Mecánica celeste*, en la qual sin embargo, asi como en la obra de Gauss, no se demuestra de un modo tan directo como en la memoria de que vamos hablando la solidez y verdad de este principio. No nos detendremos á mostrar el camino que ha seguido el autor para llegar á este resultado, pues, como ya diximos al principio de este artículo, seria esto demasiado prolixo, y acaso impropio de un periódico; pero sí importa saber que existe semejante método, y que está demostrado rigurosamente en la memoria de Mr. Laplace.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Reinar despues de morir, y el sainete el Mal de la Niña. Actores en la comedia. Señoras María García, Rosario García, Torres y Cabo. Señores Ponce, Caprara, Arecilla, Suarez, Casanova, Mas y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia heroica en tres actos titulada Ecio triunfante en Roma, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 7 de enero.

Hoi se anuncia por la primera vez en nuestra gazeta, y en capítulo de Besari, que se han entablado negociaciones de paz entre la Rusia y la Puerta otomana; pero la gazeta no contiene sobre esto ninguna noticia circunstanciada.

Antiguamente eran mui frecuentes los naufragios en las costas de la isla de Oxtel, en el Báltico, donde perecian todos los años muchos buques; pero estas desgracias suceden ahora rara vez desde que el gobierno ha mandado poner dos fanales en dicha isla.

AUSTRIA.

Viena 22 de enero.

Dícese que el resultado de las deliberaciones de la dieta se reduce á las proposiciones siguientes:

„La nacion húngara paga en el discurso de dos años 24 millones en billetes de amortizacion; en los mismos dos años da 4 millones de medidas de trigo y otros granos para los almacenes imperiales, y ademas pagará durante este mismo tiempo una contribucion extraordinaria de dos florines por cada quintal de sal."

Varios tratantes de lino de esta capital han descubierto un método de preparar el cáñamo de modo que puede emplearse en los texidos mas finos. El método consiste en una larguísima manipulacion, en la qual se quebranta, se macera y se agrama el cáñamo varias veces. No se usa de ninguna substancia corrosiva, y asi el hilo conserva toda su consistencia natural. Véndese de quatro á cinco florines la libra de este cáñamo, siendo asi que la de lino cuesta unos siete á ocho florines.

De los experimentos hechos en los distritos llamados *límites militares* de la Hungría y de la Iliria para introducir allí la cria de los gusanos de seda, resulta que en efecto pueden multiplicarse en ellos estos preciosos insectos; pero que la humedad de la temperatura y la variedad del tiempo hacen sumamente difícil la cosecha.

PRUSIA.

Berlin 14 de enero.

S. A. R. el príncipe Guillermo no está aun enteramente restablecido, y se teme que no podrá recobrar hasta el buen tiempo el libre uso y exercicio del brazo.

El anuncio del suicidio del señor Kliest y de la señora Vogel, publicado en un periódico nuestro, y repetido despues en muchos extrangeros, ha excitado una indignacion general. S. M., movido de su zelo de la religion y de la moral, ha manifestado formalmente su desaprobacion, y ha mandado recoger dicho periódico, y castigar á su redactor, prohibiendo al mismo tiempo la publicacion de una obra que estaba para salir á luz sobre este suicidio, y la vida de las dos víctimas de su propia ceguedad.

El 9 de este mes, cerca del anochecer, venian á Berlin tres labradores de Britz, que dista de aqui una milla, y al pasar por un bosquecillo fueron asaltados por dos ladrones á caballo, quienes cada uno con su pistola en mano les pidieron quanto dinero llevasen encima. Uno de los labradores sacó en efecto su dinero para entregarlo á los ladrones; pero lo dexó caer en el suelo, y por mas golpes que le dieron los ladrones no quiso baxarse á recogerlo para alargárselo. Durante esta contienda huyeron á Britz los otros dos labradores, aprovechándose de la obscuridad de la noche, y admirado el posadero de este pueblo de que hubiesen vuelto tan pronto, y mas aun de la agitacion que manifestaban, les preguntó la causa de uno y otro, y le contaron lo que les habia pasado, haciendo una descripcion tan exácta de los dos ladrones, y dando tales señas de ellos, que el posadero no dudó que eran los hijos de un hortelano de esta ciudad, los quales habian salido de la posada poco tiempo antes que entrasen los labradores. El posadero vino aqui inmediatamente acompañado de los labradores á dar parte á la policía, y pocas horas despues fueron aprehendidos los salteadores, quienes estan en la cárcel esperando el castigo que merecen.

SAXONIA.

Leipsick 19 de enero.

Ya se ha concluido la feria que comenzó aqui el 1.° de este mes, y ha sido mucho mas concurrida que lo que esperábamos. Los judíos de Polonia han hecho grandes compras de paños, y los han pagado á buen precio: los demas artículos de comercio se han vendido mui baratos. Una de las cosas que mas se han buscado ha sido los ducados de Holanda, por la buena salida que tienen en Rusia: por cada uno se han pagado 3½ escudos, siendo asi que hace pocos años que no valian sino 2½ escudos.

Digitized by Google

Los géneros de primera necesidad estan mui baratos en Saxonia, pues han baxado mas de la mitad del precio que tenian en el año 1805.

BAVIERA.

Nuremberg 18 de enero.

En la gazeta de esta ciudad se ha publicado la siguiente noticia estadística del reino de Wurtemberg. Las rentas ascienden á ocho millones de florines; la deuda del estado se puede valuar en 40 ó 50 millones; el exército se compone de la guardia real de 21 batallones de infantería y seis regimientos de caballería; total 20000 hombres.

Se ha publicado en Bohemia un quaderno sobre la pesca de perlas en el Moldawa, en el qual se dice que se pescan anualmente en aquel rio 300 ó 400 perlas tan hermosas como las orientales. La pesquera pertenece al príncipe Schwartzenberg; quien trata de fomentar la cria de los mariscos que producen las perlas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de enero.

Representacion de los fabricantes de loza del condado de Stafford.

Los fabricantes de loza y otros muchos habitantes del condado de Stafford han celebrado una junta, y en ella han acordado dirigir á S. A. R. el Príncipe Regente una representacion, concebida en los términos siguientes:

„Los infrascriptos fabricantes y vecinos del condado de Stafford, deseosos de en bien estar, exponen con el debido respeto á V. A. R.

„Que las fábricas de loza y vidriado del condado de Stafford daban en un principio ocupacion á pocos habitantes, los quales no tenian mas riqueza que las malas y pocas producciones del suelo; pero estas fábricas han llegado á ser, á fuerza de industria y del talento de los fabricantes, unas de las mas importantes fábricas nacionales por los muchos obreros á quienes dan trabajo, por lo mucho que fomentan el comercio de cabotage y la navegacion interior, para el transporte de las materias indígenas que vienen de Cornoualles, de Devon, de Dorset, de Kent, de Derby y del principado de Gales, y de otros objetos manufacturados;

„Que en tiempo de paz los productos de estas fábricas salian para todo el mundo; pero que desde la adopcion del nuevo sistema de guerra les ha sucedido lo mismo que á todas las demas fabricas de Inglaterra, las quales no pudiendo extraer sus géneros, se ven excluidas de todo el continente europeo;

„Que privadas, como en efecto lo estan, todas las fábricas de la Inglaterra del despacho de sus géneros en el continente, en virtud de los decretos del enemigo, es sumamente importante mantener un comercio extenso y útil con los Estados-Unidos de América, por qualquier medio que sea, con tal que no se oponga al interes y honor nacional;

„Que los infrascriptos consideraron las órdenes del consejo de 1807, continuadas en algunas de sus disposiciones por órden de 1809, como mui á propósito para obligar á la Europa á abrir relaciones comerciales con la Inglaterra, pero que en lugar de producir este efecto, han aumentado el mal estado del comercio ingles, privándole del mercado de los Estados-Unidos, el único que le quedaba, pues todos los demas los habia perdido;

„Que con el mayor dolor se ven los infrascriptos precisados á hacer presente la triste y crítica situacion en que se hallan. Jamas ha habido tantas bancarrotas como ahora. La mayor parte de las fábricas se han cerrado, y las otras apenas tienen que trabajar para ir subsistiendo sus dueños. Una infinidad de obreros está ociosa, y así ellos como sus familias no tienen para subsistir mas que la limosna que se da á los pobres, cuyo número cada dia se va aumentando.

„Por todas estas razones los infrascriptos suplican rendida y encarecidamente que V. A. R. en nombre de S. M. consienta en anular las órdenes del consejo de 25 de abril de 1809, ó que las modifique de modo que sienta algun alivio el comercio, previniendo al mismo tiempo mayores calamidades que sucederán sin remedio, si se insiste en querer mantener las órdenes del consejo en todo su vigor &c."

SUIZA.

Berna 18 de enero.

Escriben de Coira con fecha del 10 del corriente que ha producido todo el efecto que se podia desear la execucion militar con que el pequeño consejo amenazó á fines de diciembre á varios pueblos que no querian obedecer al decreto del gran consejo para la introduccion del calendario gregoriano. Por fin al cabo de tantos siglos se han celebrado las fiestas de navidad y del primer dia del año en unos mismos dias en todo el pais de los grisones.

IMPERIO FRANCES.

Turin 28 de enero.

Ayer en presencia del prefecto, del general comandante, del corregidor de la ciudad y de un numeroso concurso se hicieron experimentos comparativos del añil de las Indias y del añil sacado del pastel en casa del señor Periolti, tintorero de Turin. Hallábase tambien presente una comision compuesta de sabios y de fabricantes. Se tomaron dos tinas de igual magnitud; en una se echó añil de las Indias de primera calidad de á 61 francos y 50 centésimas, y en la otra añil de pastel de á 25 francos. Despues se dieron diferentes colores azules, desde el azul celeste hasta el azul turquí mas obscuro, repitiendo el experimento varias veces con seda, filoseda, hilo, algodon, lana, y en fin un paño en pieza, teniéndolos dentro de las tinas 30 segundos, para que la operacion fuese la misma.

En todas las pruebas el añil de las Indias dió un color un poco mas obscuro que el del pastel.

Se hizo otro experimento, que fue meter dos veces la seda y la lana en el añil de pastel; y entonces tomaron un color mas obscuro que el que

Digitized by Google

habian tomado en el añil de las Indias con una vez sola. Despues para comparar la solidez de los colores se metieron las piezas teñidas en un ácido mui mordente, y se vió que el de lo teñido con el añil de pastel se alteró lo mismo que el otro.

Por consiguiente resulta que mojando dos veces la lana, la seda, el hilo ó el algodon en el añil de pastel, se les da un color mas obscuro, mas hermoso, mas sólido, acaso un poco menos brillante que quando se mete una sola vez en el añil de las Indias; pero aun quando esta segunda inmersion consumiese una tercera parte mas de pastel, siempre el color que se da con esta planta costaria la mitad menos que el del añil de las Indias. Ademas, el cultivo del pastel acaba de principiar; pero luego que se extienda en Francia, lo que es sumamente facil, pues todas las tierras son buenas para él, la materia colorante, que en el dia cuesta 25 francos, no saldrá mas que á 17 ó á 18.

No podemos menos de tributar los debidos elogios á Mr. Jaubert, miembro de la academia de Turin. Este célebre químico, conocido por varias obras mui estimadas, hace dos años que se ha dedicado con esmero singular al cultivo del pastel, y al estudio del arte de la tintorería. El primer paso que dió fue un descubrimiento mui importante. Hacia ya mucho tiempo que se cultivaba el pastel en el Piamonte, en donde se servian de él para teñir telas ordinarias. Se cogian las hojas una vez sola al año, y se dexaban las plantas sin cortarlas varios meses seguidos. Mr. Jaubert ha hecho ver y comprobado con varios experimentos que se pueden hacer seis cosechas en lugar de una. Despues observó que el algodon no se teñia con el pastel; pero habiendo analizado esta planta, halló que contenia una materia extraña al añil; y extraida esta, vió que se teñia el algodon perfectamente.

Brest 28 de enero.

Ayer por la noche entró en este puerto una presa inglesa llamada la *Audotresa*, cargada de vino y de naranjas, procedente de Alicante; y apresada por el corsario la *Amalia*.

Los 39191 duros que llevaba la *Vedra*, apresada por el *Brestois*, se vendieron el sábado 25 por suertes de á 29 duros cada una, la qual venta ha producido 198880 francos.

Está cruzando en la bahía de Audierna una fragata inglesa, la qual ha perseguido á varios barcos que iban ó venian del Norte; pero á ninguno ha apresado.

El 26 del corriente entró en Roscoff una presa hecha por el corsario la *Leonor*, de San-Maló. Venia de Demerari cargada de azúcar y café.

ESPAÑA.

Madrid 25 de febrero.

En virtud de órden del Excmo. Sr. marques de Almenara, ministro de lo Interior, se dará principio el dia 2 de marzo próximo á las once de la mañana á la enseñanza de la zoologia, y el 3 á la misma hora á la de mineralogia en una de las salas del real gabinete de historia natural, y continuará dando las lecciones de zoologia el director interino de dicho establecimiento D. Josef Mariano Mociño todos los lúnes, miércoles y viérnes que no sean feriados, y las de mineralogia Don Cristiano Hergen, director del estudio mineralógico, y de todo lo relativo á este ramo en el mismo gabinete los mártes, juéves y sábados que no sean festivos.

Del influxo de las ciencias sobre las preocupaciones populares.

Todo lo que sea desterrar errores, destruir el imperio de la ignorancia, y enseñar á los hombres el camino que deben seguir, y los escollos que deben evitar para llegar á aquel grado de ilustracion, sin el qual no pueden ser felices, es asunto propio de un periódico, cuyo objeto principal es formar y rectificar la opinion pública en todos los ramos de los conocimientos humanos. Los vicios siempre fueron hijos del error, y la ignorancia ha sido en todos tiempos la causa de los desórdenes de la sociedad. Ilustrar á un pueblo no solo consiste en darle conocimientos positivos, sino tambien en desterrar de su espíritu aquellas opiniones erradas, y aquellas creencias que se reciben por tradicion, y que se admiten sin exámen, y que por esta razon llamamos vulgarmente preocupaciones; y asi como el primer paso para la virtud es no tener vicios, asi el primero para la sabiduría es tener el entendimiento exento de errores.

Varias veces hemos hablado en este periódico de los males de la ignorancia, y hemos procurado desterrar preocupaciones que nos dañan y envilecen. Hai algunas entre estas que no pueden resistir al mas ligero exámen, y que se desvanecen qual humo á los primeros rayos de la razon; otras necesitan para ser destruidas guerra mas larga y mas continuos combates, ó porque se hallan mas profundamente arraigadas, ó porque estan íntimamente enlazadas con nuestro interes, con nuestros hábitos y con nuestras pasiones. Pero quando un pueblo llega á persuadirse que no solo le es lícito, sino necesario para su bien estar examinar las opiniones agenas; quando llega á dudar de la verdad de cosas que miraba como demostradas, y empieza á querer penetrar el caos misterioso con que procuran encubrir su débil estructura los que tienen interes en que los errores subsistan, entonces el triunfo de la razon es seguro, y el tiempo solo basta para completarlo. El que duda exámina, y rara vez el que exámina con constancia dexa de encontrar la verdad. La duda es la puerta del camino que conduce al desengaño; es el principio de la sabiduría.

Entre los varios discursos que se leyeron en la sesion pública del instituto celebrada el dia 6 de enero de este año, hai uno de Mr. Biot, que tiene por objeto hacer ver el poder de las ciencias para desterrar las preocupaciones populares. Este papel, escrito con la exáctitud de un matemático, y con la razon de un filósofo, contiene verdades que debe saber el público español, y que tendrán gusto en volver á ver aquellos que ya las conocen. Asi pues extractaremos los trozos mas importantes de este discurso, omitiendo algunos pormenores científicos, que no nos parecen necesarios para el objeto que nos proponemos.

Digitized by Google

„Todo aquel que exámine, dice Mr. Biot, el camino que ha seguido la civilizacion por entre las diversas revoluciones que han acelerado ó retardado sus progresos, observará que aun en los tiempos de mayor ignorancia ha habido siempre cierto número de personas que han conservado el depósito de los conocimientos humanos, y le han trasmitido á la posteridad. Las circunstancias favorables ó advertas han aumentado ó disminuido este número. Extinguióse casi enteramente con la barbarie de la edad media; pero volvió despues á formarse de nuevo, y con la feliz invencion de la imprenta extendió su benéfico influxo á toda la sociedad. Desde esta época memorable la ilustracion no está ya concentrada en un corto número de individuos: poseénla las clases superiores de la sociedad, y descíende hasta las ínfimas por el exemplo, que será siempre el medio mas seguro de comunicar al pueblo la ilustracion que le cabe, y que necesita. La historia de las conquistas que ha hecho la razon en el imperio de la ignorancia de dos siglos á esta parte prueba evidentemente el poder del influxo de las altas clases de la sociedad sobre el pueblo. No es de este lugar el referirlas todas; pero la enumeracion de algunas bastará para hacer ver el imponderable beneficio que han hecho las ciencias al género humano: que no dexa de ser cosa útil para la filosofía pararse de quando en quando, y volver la vista á contemplar los infinitos errores por donde los hombres han pasado, al modo que quitamos el miedo á los niños, haciéndoles palpar á la luz los objetos que en la obscuridad les parecieron fantasmas."

La primera preocupacion popular que exámina el autor es la de los cometas, y despues de haber referido sucintamente la historia de los trámites por donde han pasado los hombres hasta llegar á perder el miedo que estos astros inspiraban en lo antiguo, concluye con estas palabras, hablando del famoso cometa de 1559. „El cometa, dice, fiel á las leyes de Newton, ó por mejor decir, obediente á las leyes de la naturaleza, satisfizo los deseos, y justificó los cálculos de los astrónomos, volviendo á aparecer al tiempo preciso que Clairaut habia pronosticado. ¡En qué estado tan diferente encontró este cometa al entendimiento humano del que lo habia hallado en 1456! Los turcos acababan entonces de destruir el imperio griego, y amenazaban invadir la Europa; aparece el cometa, y todo el mundo se llena de terror, creyendo que viene á anunciar este fatal acontecimiento. El Papa Calixto mandó que se hiciesen públicas y generales rogativas para pedir al cielo que cayesen sobre los infieles los males que el cometa anunciaba. Concedió indulgencias á los que rezasen con esta intencion tres veces al dia la oracion dominical y la salutacion angélica; y no falta historiador que cree que este fue el orígen del *Angelus*, que todavía rezamos á ciertas horas del dia. Comparad este terror pánico, esta profunda ignorancia de los movimientos celestes con la tranquila seguridad con que hasta el mismo pueblo contempla en el dia este fenómeno, y decidme despues si el espíritu humano no ha hecho ningun progreso de tres siglos á esta parte, y á quién sino á las ciencias se deben estos progresos tan útiles como honrosos para la humanidad."

En efecto, á nadie asusta en el dia la aparicion de un cómeta; y los españoles miran hoi estos astros con ojos bien diferentes que á fines del siglo XVII, quando creyeron que uno de ellos habia venido á anunciarles la muerte de su Rei Felipe IV.

¡Qué ingenioso es el entendimiento humano para buscar con que atormentarse! No parece sino que el hombre crée que el temor es indispensable para su felicidad; y como si estuviese mal hallado con su propio reposo, se empeña en ver males donde no los hai, y suda y se afana y se desvela por inventar quimeras que le angustien, y forjar sueños que le atormenten; y como dice Mr. Biot, en nada ha trabajado el espíritu humano con mas empeño que en labrar cadenas para oprimirse á sí propio.

Ahora que nos vémos libres del terror supersticioso que los cometas causaban á nuestros padres, no falta quien nos inspire nuevos temores, anunciándonos que podrá llegar dia en que alguno de estos astros se encuentre en el camino con la tierra, y la trastorne, ó la inunde ó la destruya. Parece que la ciencia misma, que ha llegado á calcular el curso de los cometas, es la que ha dado á los hombres este nuevo motivo de temer; y si esto fuese asi, podria echársele en cara de habernos quitado un temor para infundirnos otro que no teníamos. Pero Mr. Biot demuestra con el mayor rigor que es casi imposible se reunan todas las circunstancias que para esto se requieren; fuera de que es mui probable que la masa de los cometas no sea tal que pueda producir tan funesta catástrofe, siguiendo las leyes conocidas de la atraccion. „Asi pues, concluye el autor, nada tenemos que temer de los cometas. Limitémonos á observarlos sin ningun sobresalto; y ya que las ciencias nos han libertado del antiguo terror, no queramos perder nuestra tranquilidad inventando nuevos motivos de susto."

AVISO.

Para pago de acreedores, y en virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, del consejo de S. M., juez de primera instancia en esta corte, se venden dos casas sitas en las calles de S. Bernardo y Zurita, barrios de S. Lorenzo, distinguidas ambas con el número 9 de la manzana 20, y tiene de sitio la de la calle de Zurita 986 pies, tasada en 24878 rs., y la de la calle de S. Bernardo 2832 pies, valuada en 58322 rs. y 7 mrs. Se acudirá á hacer postura en el término de 30 dias, contados desde el 22 del corriente, á la escribanía del número del cargo de D. Antonio Fernandez.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Reinar despues de morir, y el sainete el Mal de la niña.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 25 de enero.

El dia de ayer, en que hacia un siglo cabal que habia nacido Federico el Grande, fue celebrado aqui con funciones en casas particulares, y con varias fiestas públicas.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 8 de enero.

Es tal la incertidumbre de las noticias que corren por aqui sobre las cosas de Turquía, y estamos tan á obscuras de lo que pasa en estas cercanías, que no se sabe positivamente si el gran visir se halla en Rudschuck ó en Schumla. El espíritu de partido y el de especulacion inventan cada dia noticias que se desvanecen por sí mismas á pocos momentos. Nada sabemos absolutamente sobre el estado de las negociaciones.

HUNGRIA.

Semlin 19 de enero.

La Puerta otomana continúa sus preparativos de guerra durante el invierno, contra lo que tiene de costumbre. En Schumla se está reuniendo un exército que asciende ya á 40@ hombres: entre ellos hai muchos jóvenes de 17 á 20 años. Se está haciendo un alistamiento general, en el que son comprehendidos todos los hombres que se hallan en estado de poder tomar las armas.

Buda 17 de enero.

Acabamos de recibir noticias recientes de diferentes parages de Turquía, y por ellas pueden rectificarse muchos de los rumores que han corrido acerca de los asuntos de aquel pais.

Resulta pues que todo quanto se ha dicho y publicado sobre haber vuelto á empezar las hostilidades, y sobre haberse dado una batalla en las líneas inmediatas á Rudschuck, no es mas que una fábula inventada por los especuladores. El hecho es que el gran visir se halla en Rudschuck, y que el cuerpo de exército que manda está encerrado con él dentro de aquella plaza, ó apostado en sus contornos. Pero este cuerpo no tiene que temer el que le falten víveres, porque el armisticio se ha renovado efectivamente, y porque los gefes militares rusos se han obligado á proveer al cuerpo de exército del gran visir de los artículos necesarios para su subsistencia.

Dícese que en el convenio se ha estipulado que continuará la suspension de hostilidades hasta el resultado definitivo de las negociaciones entabladas en Bucharest, y que en caso que no se haga la paz, no podrán principiar de nuevo las hostilidades hasta un mes despues de haberse denunciado el armisticio. Las negociaciones se han abierto efectivamente en Bucharest; mas no es posible decir todavía nada de positivo del giro que tomarán, porque todo se trata con el mayor misterio.

En la orilla derecha del Danubio no han quedado mas que unos quantos miles de hombres de tropas rosas. La falta de víveres y de forrage ha dado motivo á que una gran parte del exército ruso entre en quarteles de invierno mas atras de la línea, esto es, en Moldavia y en Besarabia.

AUSTRIA.

Viena 20 de enero.

En virtud de la rebaxa de los billetes del banco, fixada por el decreto del 20 de enero de 1811, las fianzas de los oficiales, que se daban en obligaciones del estado, no alcanzan para pagar á las viudas, aun limitando la viudedad todo quanto se puede; por tanto el consejo áulico ha prohibido á los oficiales el que se casen hasta tanto que se arregle un plan nuevo de fianzas. Los oficiales del estado mayor, de qualquiera graduacion que sean, no podrán casarse mientras pertenezcan á este cuerpo.

Se ha publicado una órden mui extensa, en la qual se hace saber que el gobierno vuelve á cargarse con la venta de la cerveza en esta capital, y dará en arrendamiento la de las provincias. Este artículo de rentas ha disminuido infinito, lo uno por la carestía de la cebada, y lo otro porque el vino del pais ha abaratado en tales términos, que puede comprarse media azumbre de vino con lo que cuesta una de cerveza.

El señor Auker, á quien el archiduque Juan envió á Stiria para hacer investigaciones mineralógicas en aquel pais, ha exáminado con la mayor atencion un hecho, que todo el mundo creia por tradicion fundada en la opinion de algunos mineralogistas antiguos. Creíase hasta ahora que habia un volcan apagado en las cercanías de Gloch, círculo de Graetz, en la Baxa-Stiria; pero el señor Auker asegura que no ha hallado vestigio alguno de cráter, y

Digitized by Google

que las rocas porosas, que se han tenido por lava, descansan sobre basalto tan poroso como ellas, cuyas capas regulares prueban que jamas han experimentado ninguna explosion volcánica.

El señor Horvath acaba de hacer un descubrimiento muy importante para los habitantes de la ciudad de Pest, en Hungría. Este literato ha publicado una disertacion, en que prueba que la ciudad de Buda, que en aleman se llama *Ofen*, y que está frente por frente de Pest, era en lo antiguo un anexo de esta última ciudad. Pest quiere decir en húngaro *estufa* ú *horno*, la qual palabra traduxeron los alemanes por la de *Ofen*, y la aplicaron por equivocacion á Buda, debiendo convenirle de derecho á Pest. Este escrito ha dado tanto gusto á los habitantes de Pest, que han enviado al señor Horvath el título de vecindario. Ya hace mucho tiempo que los patriotas húngaros miran las ciudades de Pest y de Buda reunidas como la verdadera capital de la Hungría, y las llaman con orgullo el *Paris húngaro*, aunque la poblacion de estas dos ciudades juntas no llega á 60@ almas.

Del 25.

Las cartas de Turquía afirman positivamente que los cuerpos de tropas mandados por los generales Langeron y Markoff, que estaban apostados en la orilla derecha del Danubio, en las cercanías de Rudschuck, se han retirado á la orilla izquierda de dicho rio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de enero.

La mala de América nos ha traido esta mañana algunas gazetas, pero de fecha anterior á las que recibimos el lúnes. Sin embargo, traen algunas noticias nuevas, que vamos á extractar.

Nueva-Yorck 25 de diciembre.

„Mr. Mekee presentó á la cámara de los representantes una resolucion del tenor siguiente: „Queda resuelto que se requiera al presidente para que dé á la cámara las noticias que tenga, y que no haya inconveniente en comunicar acerca de los medios que han empleado los súbditos de la Gran Bretaña para sublevar á los indios contra los Estados-Unidos: todas las pruebas que tenga de las disposiciones hostiles que manifestaba el profeta de Shawana y sus partidarios antes del encuentro del 7 de noviembre; las órdenes dadas por los Estados-Unidos al gobernador Harrisson que mandó esta expedicion, y en fin todas las noticias que pueda comunicar sobre este asunto." Mr. Mekee consintió en hacer una enmienda en esta resolucion, á peticion de Mr. Talmadge, añadiendo las palabras siguientes: „Y los medios que pueden haber empleado para sublevar á los indios los súbditos de qua quiera otra potencia ademas de la Gran Bretaña." La resolucion pasó á la mesa del secretario.

„El viernes aprobó el senado el bill presentado por Mr. Gilles, para que se levante una nueva fuerza militar, compuesta de 25001 hombres. La mayoría en la votacion fue de 26 contra 4."

Washington 17 de diciembre.

„Se dice en esta ciudad, con referencia á cartas del oeste, que los indios se han separado ya 6 van á separarse de su profeta, y que piensan en volver á estrechar con los Estados-Unidos los vínculos de amistad que una miserable obcecacion les habia hecho romper. Dicen que el ministro de Inglaterra está muy incomodado de que se sospeche que su gobierno ha excitado á estos infelices pueblos á declararnos la guerra, y que se esfuerza en convencer á ciertas personas, que sin duda serán algunos miembros del gabinete, de que no tiene interes ninguno la Inglaterra en valerse de semejantes medios."

Extracto de una carta de Washington del 23 de diciembre.

„El tenor de vuestros pliegos me hace ver que no os inquieta mucho el temor de la guerra. Si entre vosotros hai alguno á quien atormente este temor, haced quanto podais por tranquilizarle. Tan verosímil es que Maddison quiera agarrar la luna con los dientes, como el que intente declarar la guerra á la Gran Bretaña. Ya empieza á sospecharse que se vale de las *intrigas*, que vuestro grande hombre llama *presidenciales*, para calmar el ardor de los campeones del mediodia. Desde que han sido aprobadas las resoluciones y el bill de Mr. Gilles, el partido de la corte trabaja infinito, pues está bien informado de las tramas del presidente. Esta gente hace como que cree que todo está perdido, si el *Hornet* no trae noticias de alguna mudanza en el ministerio ingles, y de alguna modificacion en sus providencias. ¡Pobres hombres! ¡piensan intimidar á los federalistas con el fantasma de la guerra, y que con esto conseguirán que la nacion acceda al sistema continental de la Francia!"

Cartas de Santo Domingo del 23 de noviembre dicen que los ingleses que hai en Puerto-Príncipe y sus bienes estan perfectamente seguros; que todas las fuerzas navales de Perion se reducen á dos bricks, uno con troneras para 20 cañones, y otro para 16; pero que el primero no tiene ni un cañon siquiera, y que los dos buques estan desmantelados y sin tripulacion. La *Talía*, fragata de S. M., está cruzando delante de aquel puerto.

En una junta general de dueños de embarcaciones, que se ha celebrado en el puerto de Kirkaldi, se ha resuelto unánimemente presentar una peticion al consejo privado, suplicando á sus señorías que no concedan licencias á los extrangeros para comerciar con los puertos de que estan excluidos los buques ingleses, y que prohiban particularmente la importacion de madera de construccion de la Noruega y de las costas del Báltico.

Los motivos en que ha fundado esta junta sus resoluciones son los siguientes:

1.° Que nuestras propias colonias son suficientes para abastecer abundantemente de maderas á la Gran Bretaña y á la Irlanda; que el precio total del flete cederia en beneficio nuestro, con la ventaja de construir y armar en Inglaterra, y que el precio se satisfaria con las mercancías inglesas que se exportaseo.

2.° Que concediendo estas licencias á los extrangeros, se les proporcionan todas las ventajas de la paz, al mismo tiempo que se les dan los medios de ir en corso contra las embarcaciones inglesas al volverse á Inglaterra.

Digitized by Google

3.° Que con estas licencias se ponen muchas propiedades inglesas en poder del enemigo.

4.° Que con ellas se da ocupacion á 500 marineros, que estarán prontos á servir contra nosotros, si los llama el Emperador de los franceses.

5.° Que todos los años cuesta una suma inmensa de dinero el flete de los buques extrangeros, lo que es la causa principal de que se apure nuestro numerario, y del descrédito en que se halla nuestro cambio sobre el extrangero. (*The Courrier.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 6 de febrero.

A S. E. el ministro de la Marina y de las colonias.

En la rada del Texel á 30 de enero de 1812.

„Excmo. Señor: tengo el honor de comunicar á V. E. que el dia 28 de este mes á las nueve de la noche se principiaron á oir de rato en rato algunos cañonazos hácia el Haaks, y se vieron tambien varios cohetes. Estas señales del gran apuro en que se hallaba alguna embarcacion, determinaron al oficial comandante á enviar sin pérdida de tiempo algunos barcos de pescadores y las chalupas de la esquadra á prestar los socorros que fuesen necesarios; pero la mucha leva del mar en el banco, ocasionada por una fuerte brisa del O. S. O. los obligó á volverse á las tres de la mañana.

„Al amanecer se divisó un buque grande de tres palos, encallado en el Haaks, que continuaba haciendo las señales del apuro y peligro en que se hallaba; salieron todas las embarcaciones de pescadores y las chalupas de la esquadra, y hai esperanzas de que se podrá salvar la tripulacion, pues va aflojando el temporal. Una media hora despues de ser de dia perdió este buque su palo mayor. Créese que llegarán á tiempo los socorros, por quanto la marea favorece mucho para salir de la rada.

„Sorprehendemos que este buque es la fragata que ha estado cruzando durante todo el mes en la costa con uno ó dos bricks. No puedo remitir á V. E. una relacion mas circunstanciada de este acontecimiento porque está para salir el correo; pero tendré el honor de hacerlo luego que la reciba.

„Dígnese V. E. recibir la seguridad de mi mayor consideracion. = Dewinter."

31 de enero.

„Excmo. Señor: los barcos de pescadores y los esquifes y lanchas de la esquadra, que salieron al amanecer del 29 para socorrer al buque naufragado en el Haaks, de lo qual informé á V. E. en mi pliego de ayer, se acercaron á aquel buque; pero á distancia como de dos cables era tanta la leva de mar, y habia amontonada tanta arena, que los buques encallaron con la mayor violencia, y desde entonces fueron inútiles las embarcaciones de remo. Sin embargo, el piloto en gefe Duinker expuso su vida al mayor peligro por salvar al menos á algunos, metiéndose en los baxios y escollos, al mismo tiempo que los ingleses procuraban acercarse á la costa sobre almadias hechas de toneles. Mediante esta maniobra, Duinker pudo recoger 35 hombres, todos marineros, y dos timoneles. El barco de este piloto estaba ya lleno de agua hasta la mitad, y costó mucho trabajo sacarle á salvo. Uno de los marineros enemigos espiró en el barco, y dos estan gravemente heridos.

„No pudiendo pues hacer nada ni nosotros ni los ingleses, se retiraron nuestras embarcaciones; pero hai anclados seis barcos en el Haaks, para aprovecharse de qualquier calma. El brick *Ferretier* ha estado fondeado durante toda la mañana; pero ha vuelto á entrar esta tarde en la rada. Se ha dado órden de que vengan todos los barcos cubiertos que hai en el Texel.

„Ayer mañana la brisa venia del sud; la fragata volvió á hacer señales, y los barcos pescadores y los cubiertos hicieron los mayores esfuerzos para socorrerla.

„Este buque es la fragata *Manila*, que monta 42 cañones, con 250 hombres de tripulacion, al mando del capitan Joyer. A las siete de la noche del 28 de enero tocó en el Haaks, y el capitan quiso anclarse; pero no pudo conseguirlo, y perdió en estas tentativas cinco botes y 36 hombres.

„Desde la mañana del 29 habia enarbolado bandera francesa, y arriado la inglesa, divisándose durante todo aquel dia desde Calands-Oog tres buques enemigos.

„Inmediatamente que reciba ulteriores noticias sobre este acontecimiento, tendré el honor de comunicarlas á V. E.

„Los 34 prisioneros van caminando á Amsterdan.

„Dígnese V. E. recibir la seguridad de mi profundo respeto y consideracion. = Dewinter."

En la rada del Texel dia 1.° de febrero de 1812.

„Excmo. Señor: tengo el honor de remitir á V. E. el fin de mi relacion del naufragio de la fragata enemiga la *Manila*.

„Los barcos que dixe á V. E. en mi parte de ayer que habia enviado el 30 de febrero para socorrer á la fragata, lo han logrado completamente. Se han salvado todas las personas que habia á bordo, y que son 170 ó 180 hombres, los quales se hallan ya á bordo de la esquadra. Los enviaré en derechura á Amsterdan, y tendré el honor de remitir inmediatamente á V. E. la lista nominal de estos náufragos.

„De los cinco botes de la fragata que habian ido á echar una áncora, y que se creia habian perecido, han llegado tres á la isla de Texel con algunos hombres.

„No han podido salvarse los efectos de los prisioneros, y ha costado infinito salvar las personas. Tampoco ha sido posible pegar fuego á la fragata, por quanto el agua llegaba ya á los cañones, y algunas olealas la cubrian de quando en quando enteramente; pero esto no debe dar cuidado alguno, porque no hai fuerzas humanas que puedan sacarla de donde está, y probablemente mañana estará ya enteramente destrozada. Los primeros prisioneros equivocaron el nombre del capitan, pues ahora se sabe que se llama G. F. Seymour.

„Permítame V. E. que le haga presente la conducta exemplar que ha observado en esta ocasion el teniente de navío Jacobo Verveer. El era quien mandaba el barco del piloto Duinker, que fue el que hizo la atrevida maniobra que he referido á V. E. Todos los prisioneros le llenan de bendicio-

Digitized by Google

nes, y declaran que se ha expuesto al riesgo mas inminente de perecer por salvar á los 35 hombres que logró recoger. Este oficial es el mismo para quien en 1.° de enero pedí el grado de capitan de fragata. Suplico á V. E. que tenga á bien recomendar á S. M. el denuedo de este oficial, como tambien la intrepidez de Duinker, gefe de pilotos.

„Sírvase V. E. recibir la seguridad de mi profundo respeto y consideracion. = Dewinter."

Del 8.

Carta á S. E. el ministro de la Marina y de las colonias.

Lorient 2 de febrero de 1812.

Excelentísimo Señor:

„Tengo el honor de participar á V. E. que el 31 de enero se estrelló una fragata enemiga contra la roca llamada el Gorivas, al S. O. de Teignouse; venia de alta mar con viento de S. S. E. á entrar en la bahia de Quiberon. Este buque encalló á las 10 de la mañana, y de allí á mui poco se desfondó; el tiempo estaba sumamente nublado, y el mar mui borrascoso; pero á pesar de esto se le dieron los socorros que en semejantes ocasiones reclama la humanidad. El comandante de la plaza y el comisario general de Policía, inmediatamente que tuvieron noticia del peligro en que se encontraba el buque enemigo, tomaron todas las medidas que prescribe la prudencia, asi á las autoridades civiles como á las militares.

„El síndico de Quiberon y el oficial de administracion, encargado del servicio de Auray, han hecho tambien quanto ha estado de su parte y quanto debian.

„He sabido que el mayor del regimiento 47.° recibió ayer noche un parte en que se le avisaba que se habia podido salvar á 96 hombres de la fragata enemiga, los quales habian quedado prisioneros, á saber:

3	Oficiales.
1	Cirujano.
5	Guardias marinas.
1	Sargento.
15	Soldados.
71	Marineros.
96	

„Añade el parte que las lanchas de la division enemiga han venido al socorro de la fragata para salvar el resto de la tripulacion.

„Los prisioneros marcharán hoi ó mañana á Auray.

„Tengo el honor de presentar á V. E. mis respetos. = El prefecto interino, Molini."

ESPAÑA.

Madrid 26 de febrero.

Conforme á resolucion del REI nuestro Señor se debe pagar á los caballeros militares y civiles de la Orden Real de España lo que se les debe por sus pensiones vencidas hasta fin de diciembre de 1810; y ademas á los caballeros soldados, tambores, cabos y sargentos la respectiva á los seis primeros meses del año de 1811. En consecuencia se abrirá el pago en la gran tesorería y administracion general, calle del Almendro, casa que fue del Nuncio, desde el dia 3 del mes de marzo inmediato.

Los caballeros que no tuviesen acreditada su existencia deberán hacerlo en la forma prevenida en la instruccion de oficinas, de que ya se dió noticia, pero se repite aqui para mayor seguridad.

1.° Los individuos de plazas, cuerpos militares, civiles y eclesiásticos, por certificaciones de los respectivos mayores ó secretarios, visadas por los gefes ó magistrados superiores.

2.° Los no pertenecientes á corporacion unida en un pueblo, y aunque sea uno solo el individuo, por certificacion del secretario de ayuntamiento, visada por el corregidor ó justicia mayor.

3.° Las certificaciones de corporaciones civiles y eclesiásticas deben comprehender á los transeuntes de las mismas clases domiciliados en otros pueblos, si lo solicitan; y lo mismo las de los secretarios de ayuntamiento á los transeuntes que no pertenezcan á corporaciones de aquel pueblo.

4.° En las certificaciones se deben expresar las fechas de los reales decretos en que los caballeros hubiesen sido agraciados; y á continuacion por nota la relacion de fallecidos ó trasladados á otros cuerpos ó destinos desde la certificacion anterior.

Si algun caballero no hubiese prestado aun el juramento de fidelidad, le debe remitir á la gran cancillería de la Orden Real.

Despues de la accion de Sigüenza el coronel Balestrier, recorriendo los pueblos en persecucion del Empecinado, que se habia libertado por la huida, ha tenido la satisfaccion de ver que se han apresurado á entregarle voluntariamente los fusiles y copiosas provisiones de galleta y trigo que este gefe de partida tenia en ellos. Los pueblos de la provincia de Guadalaxara respiran ya libres de sus opresores, y bien pronto gozarán de los beneficios de la tranquilidad. Don Saturnino Albuin, llamado vulgarmente el Manco, ha empezado á hacer importantes servicios, indicando al coronel Balestrier los parages en que solian estar los depósitos de armas del Empecinado, y se han descubierto por su medio mas de 800 fusiles que habia ocultado en los montes.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 24 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 3, 15, 22, 58 y 45.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua nuevamente arreglada y dividida en cinco actos titulada el Pastelero de Madrigal, y la opereta el Médico Turco. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres, Cabo y Loreto García. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Cristiani, Suarez, Avecilla, Contador, Mas, Fabiani, Fernandez y Casanova.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de enero.

Por la embarcacion *Lidia*, que ha llegado á Liverpool procedente de los Estados-Unidos, hemos recibido noticias circunstanciadas de lo que ha pasado en las diferentes y sucesivas sesiones de la cámara de los representantes de aquel pais. He aqui un breve extracto de estas noticias.

Sesion del 11 de diciembre.

La comision de conferencias nombrada para tratar con otra comision del senado sobre los medios de componer las diferencias suscitadas entre las dos cámaras con motivo del bill relativo á la proporcion que debe establecerse entre la poblacion y los individuos que han de representarla, expuso á la cámara, por medio de Mr. Randolph, que habia hecho á la comision del senado las quatro proposiciones siguientes:

1.ª Que cada cámara desistiese de sus pretensiones con respecto á la porcion de poblacion juzgada necesaria para tener derecho á nombrar un representante, y que se fixase este número á 34Ø almas en lugar de 35Ø ó de 37Ø; pero que se habia desechado esta proposicion.

2.ª Fixarla á 40Ø; lo que tampoco se habia admitido.

3.ª Fixarla á 35Ø; lo que tampoco fue admitido.

4.ª Partir la diferencia, y tomar 36Ø; cuya proposicion tampoco fue admitida; y que todas las propuestas fueron desechadas con un simple *no*.

No habiendo hecho la comision del senado ninguna proposicion sobre este asunto, la cámara volvió á continuar la discusion del informe de la comision de relaciones exteriores que se habia suspendido en la sesion anterior.

Mr. Johnson de Kentucky tomó la palabra, y habló largamente en favor de la segunda resolucion propuesta (á saber, que se levantaran fuerzas adicionales).

Empezó declarando que esta guerra no puede limitarse á una guerra defensiva; y añadió que las nuevas reclutas y los voluntarios debian hacer una invasion en el Canadá. Dixo que habia pensado mui despacio en las consecuencias de esta guerra, y que confesaba que con mas miedo se habia puesto á exáminar esta cuestion, que si se pusiese delante de un cañon; pero que no veia, contra el modo de pensar de Mr. Randolph, iniquidad ninguna en excitar á los habitantes del Canadá á resistir á su gobierno, y con este motivo citó una proclama del congreso á los canadienses, que se halla consignada en los procesos verbales del congreso del año de 1774, en la qual exhortaba este á los habitantes del Canadá á unirse á la causa comun.

Mr. Johnson nada habló sobre oponer resistencia á la Francia, si bien declaró no ser absolutamente buena la conducta que habia tenido esta potencia con la América. Pero nosotros, añadió, nos hemos obligado y dado palabra á la Francia de mantener la acta de *no importacion*, que á no ser asi, yo seria el primero á pedir su revocacion. Dixo que era falso lo que habia asegurado Mr. Foster, que nosotros hubiésemos roto nuestra neutralidad, y que hubiésemos coadyuvado á los franceses en su sistema continental. Habló de los marineros americanos cogidos por los ingleses; dixo que no sabia á punto fixo á quantos ascendian; pero que creia llegaban á 5Ø; y concluyó asegurando que la América no tiene mas alternativa que ó someterse vergonzosamente, ó declarar la guerra.

Mr. Wright habló en el mismo sentido, deteniéndose á hacer varias reflexiones sobre cada punto en particular, y regulando el número de los americanos cogidos por los ingleses en cerca de 3Ø hombres.

Sesion del 12 de diciembre.

Mr. Mitchell presentó una memoria de varios comerciantes de Nueva-Yorck, en que pedian se les permitiese importar ó traer carbon de tierra de la Gran Bretaña. Se mandó pasar la solicitud á la comision de comercio y de fábricas.

Despues presentó una peticion de varios fabricantes de la misma ciudad, en que solicitaban que se les concediese licencia para traer alambre de la Gran Bretaña: esta solicitud se mandó tambien que pasase á informe de la misma comision.

Fueron presentadas otras varias peticiones de la misma especie; y todas ellas se remitieron á la comision de comercio y manufacturas.

El orador presentó á la cámara una memoria del consejo legislativo del Mississipí, en que pide que sea incluido aquel pais en el número de los estados que componen la Union. Se mandó que la memoria pasase á la mesa del secretario.

Mr. Randolph propuso luego que la cámara deliberase sobre el informe de la comision de conferencias, relativo al *bill* que fixa ó determina la relacion de la poblacion con el número de representantes; pero la cámara no quiso ocuparse en este asunto.

En consecuencia volvió á discutirse la segunda resolucion de la comision de relaciones exteriores sobre levantar fuerzas adicionales; cuya decision

Digitized by Google

había quedado pendiente en la sesion anterior.

Varios miembros hablaron en favor de ella; pero despues de algunos debates, que de nada sirvieron, se disolvió la cámara.

Sesion del 16 de diciembre.

Mr. Seybert, presidente de la comision nombrada para informar acerca de la parte del mensage del presidente, relativa á las municiones de guerra, habló largamente sobre el particular, y la cámara le autorizó para presentar un *bill* en que se fixase la cantidad de dinero suficiente para comprar salitre, azufre &c. para el departamento de la marina. Se leyó dos veces el *bill*, y se remitió á informe de la comision general, previniéndole seria este uno de los primeros asuntos de que se trataria en la sesion del viérnes próximo.

Se presentaron varias peticiones de particulares sobre diferentes reclamaciones, las quales se remitieron á la comision de comercio y de manufacturas.

La cámara empezó luego á discutir la segunda resolucion de la comision de relaciones exteriores, tal qual la habia corregido la comision general, á saber: „que se levanten inmediatamente fuerzas adicionales en clase de tropas de línea, las quales deberán servir durante tres años, y que se destine una cierta porcion de tierras de la Union para pagar los reclutas."

Mr. Randolph habló contra esta resolucion en un discurso que duró mas de tres horas; despues se procedió á la votacion, y fue adoptada la resolucion por una mayoría de 110 votos contra 22.

En seguida se procedió á la votacion sobre la tercera resolucion, la qual fue adoptada por una mayoría de 113 votos contra 16.

Se pasó despues á la quarta, que fue tambien adoptada por una mayoría de 120 votos contra 8.

Finalmente se pasó á la quinta, que fue adoptada por una mayoría de 111 votos contra 15.

Las tres primeras se remitieron á la comision de relaciones exteriores para que extendiese los bills correspondientes.

La sexta resolucion, relativa á que se armen los baques mercantes, quedó indecisa por no haber deliberado suficientemente acerca de ella la cámara de representantes.

IMPERIO FRANCES.

Paris 31 de enero.

Extracto de un informe dado al Excmo. Sr. ministro de lo Interior sobre la cura de una sordera de nacimiento, que se supone haber sido executada por Mr. Fabre d'Olivet.

Excelentísimo Señor:

„La comision nombrada por V. E. para comprobar la cura de sordera de nacimiento, que Mr. Fabre d'Olivet pretende haber executado en la persona de un tal Veillard, se reunió el dia 28 de noviembre de 1811 en la casa del instituto imperial de sordos-mudos de Paris. Antes de pasar al exámen del estado actual de este sordo-mudo de nacimiento, la comision se enteró de las diferentes piezas concernientes á este negocio, que le habia pasado el señor baron Pasquier, prefecto de Policía. Estas piezas se reducen á tres, á saber, el informe de Mr. Jeuffroy, profesor de la escuela imperial de grabado en piedras finas, y maestro de Veillard: el interrogatorio hecho por el señor prefecto de Policía á Mr. Fabre d'Olivet; y el interrogatorio hecho igualmente á Mad.lle Rathe, que fue la que sacó al sordo-mudo de casa de su maestro.

„De estas tres piezas resulta: 1.° que á consecuencia de varias tramas que Mr. Jeuffroy ignoró absolutamente, se presentó en casa de este artista Mad.lle Rathe, y le pidió licencia para llevar á una casa de campo al sordo-mudo Veillard con el pretexto de modelar un retrato, y que esta le condujo á la casa que habita Mr. Fabre d'Olivet: 2.° que en esta casa se empezó á hacer con Veillard una especie de cura, que Mad.lle Rathe llama *operacion*, y que el Sr. Fabre d'Olivet pone cuidado en no indicarla mas que con el nombre vago de *aplicacion de un principio curativo á la facultad auditoria*: 3.° que al cabo de una semana volvió Veillard á casa de Mr. Jeuffroy, el qual le halló tan sordo como antes: finalmente, Mr. Fabre y Mad.lle Rathe aseguraban que Veillard sanaria: 4.° que habiendo obtenido Veillard licencia de su maestro para ir á casa de Mr. Fabre á acabar de curarse, estuvo yendo todas las mañanas por espacio de una semana, de modo que la cura duró 17 dias, que era el término que el Sr. Fabre habia fixado, sin realizarse las promesas de este ni las esperanzas del enfermo.

„Concluida la lectura de estas piezas se tomó declaracion á Mr. Jeuffroy, el qual dixo que Veillard habia sido llevado á casa de Mr. Fabre clandestinamente y de noche, y que le habian hecho entrar por una puerta trasera: que le habian tenido tres dias encerrado en un quarto sin ver á nadie, y que luego que se vió que su imaginacion estaba ya bastante exáltada, ó por mejor decir, bastante debilitada con esta especie de régimen con que querian prepararle para el milagro que se iba á hacer con él, le obligaron á jurar sobre los evangelios, que á nadie revelaria nada de lo que iba á ver, y de lo que con él se iba á practicar.

„En efecto, el informe que este jóven ha dado por escrito á la comision acerca de la supuesta cura, y las respuestas que ha dado á las preguntas que se le han hecho por escrito prueban el imperio que han logrado adquirir sobre su espíritu.

„Su informe confirma lo que ha declarado Mr. Jeuffroy sobre el modo con que fue sacado el sordo-mudo de casa de este, y el secreto con que fue conducido á casa de Mr. Fabre, y descubre una correspondencia secreta entre este y el sordo-mudo, la qual da á esta trama un carácter de premeditacion, que la hace mucho mas reprehensible. Pero lo mas notable que hai en este informe, y lo que prueba mas claramente hasta qué punto se habia logrado fascinar el espíritu de este pobre jóven, es lo que cuenta de los progresos de su cura. Asegura que llegó á oir las palabras *papá y mamá*, y el *ladrido de los perros*, y el *sonido de las campanas*. Estos hechos, cuya falsedad se verá por el resultado de las pruebas que ha hecho la comision con el jóven Veillard, estan referidos con ciertas frases casi místicas, parecidas al estilo de Mr. Fabre, lo que haria creer que tiene alguna parte en el informe dado por el sordo-mudo: por exemplo, hai una frase en este informe en que dice Veillard: „Os advierto que mi oido se parece á una niebla densa, que me impide percibir y distinguir los objetos, hasta que el sol venga á disiparla." Mr. Fabre en la respuesta que dió á la comision quando le citó para que

Digitized by Google

se presentase, habla en los términos siguientes: „El sordo-mudo que la comision va á exáminar debe oir, entender y comprehender, como lo hace un hombre que nace con la facultad auditoria quando este principio va desenvolviéndose, al modo que una semilla encerrada en la tierra se desarrolla, y con el tiempo y el cultivo llega á formar una planta perfecta en su especie."

„En el interrogatorio que se ha hecho á Veillard ha tratado la comision de hacerle declarar los medios que habian empleado para curarle; pero nada ha podido sacársele, porque se lo impide el juramento que hizo, y que mira él como sagrado. Bien es verdad que poco tenia ya que decir sobre este punto, pues en su informe dice que le introdugeron la medicina por los oidos; y aunque se obstinó en negar que se le hubiese administrado una purga, lo que habia confesado á Mr. Jeuffroy, aun esto mismo logró la comision que lo confesase. Para conseguirlo dió por supuesto que no dudaba del hecho; y solo se limitó á querer saber en qué especie de vaso se le habia dado la purga; y entonces respondió Veillard con sencillez, que no podia decir de qué clase era el vaso, porque por él podrian venir en conocimiento del remedio.

„Para completar el exámen de este negocio no le quedaba que hacer á la comision mas que comprobar la sordera de Veillard, y averiguar si se habia curado, ó á lo menos alividado, para lo qual era necesario determinar con precision el grado de sordera que anteriormente padecia, valiéndose para esto del testimonio de personas imparciales. Tal creyó la comision á Mr. Jeuffroy, su maestro, el que habiendo tenido habitualmente á su lado al jóven Veillard por espacio de cinco años, debia saber mejor que nadie hasta qué punto era sordo. Este artista aseguró que Veillard habia oido siempre ciertos sonidos y cierta especie de ruido, como por exemplo el de un fusil, el de una orquesta &c., cosa que sucede á muchos sordos-mudos. El mismo Veillard convino en la verdad de la deposicion de su maestro. La comision pues partió de este punto; y habiendo comparado el grado de la sordera de Veillard desde que estuvo en casa del señor Fabre con la que tenia anteriormente, no ha reconocido mejoria ninguna en su facultad de oir. Un miembro de la comision se puso detras del sordo-mudo, y pronunció distintamente y en diferentes tonos las mismas palabras, que decia él haber oido en casa del señor Fabre, sin que dieso Veillard señal ninguna de haberlas oido. Se tomó una campanilla enteñándosela para llamar su atencion; y habiendo dado con ella varios toques, mandándole que los contase, no pudo hacerlo, y ni aun dió señas de haberlos oido. En todas las demas pruebas observó la comision lo mismo, y los sonidos que oyó fueron los mismos que antes oia, como han declarado personas que con él han vivido.

„Tal es el exámen que la comision ha hecho de la sordera del sordo-mudo Veillard, y tales los resultados que ha tenido. De él y de los documentos que se han pasado á la comision resulta que el sordo-mudo Veillard fue llevado por engaño á casa del señor Fabre d'Olivet, donde se ha practicado con él su fruto ninguno un régimen interno y externo.

„Y en vista de esto, ¿qué idea deberá formar la comision de la conducta del señor Fabre d'Olivet? La comision pudiera mirarle como un charlatan artificioso, que emplea su talento en engañar á un pobre sordo-mudo, para que ciertas gentes le tengan por un hombre que hace milagros; pero se abstiene de formar de este sugeto un juicio tan poco favorable, y se limita á creer que si engaña á los demas, es porque él mismo está engañado, y que él es el principal juguete de su inexperiencia y de sus pretensiones quiméricas.

„Pero importa mucho que un hombre que no es ni médico ni cirujano, no siga entrometiéndose en la parte mas obscura del arte de curar, y que se le prohiba emplear sus remedios misteriosos y cabalísticos, hasta tanto que el gobierno, que es el solo que posee el conocimiento de los remedios secretos, se sirva publicarlos para seguridad de todo el mundo. = Firmado = Portal. = Percy. = Sicard. = Itard."

ESPAÑA.

Cádiz 20 de diciembre.

En el periódico intitulado el *Conciso* se ha publicado la siguiente carta:

„Señor Conciso: en su número 20 del mes de noviembre expuso vmd. *errores que nos son mui útiles*; y en paralelo de aquellos incluyo á vmd. *errores que nos son mui perjudiciales*."

„*Creian* algunos que en estando un hombre con el fusil al hombro, y con mucha resolucion, ya teniamos un guerrero: este *error* nos cuesta caro, dándonos el desengaño de ser necesaria disciplina, subordinacion, y serenidad para ser guerrero. *Creian* que cada provincia podia defenderse á sí misma; y este *error* nos ha atraido mil infortunios, y nos acarreará muchos mas si no nos convencemos todos de que *no hai distincion de provincias*, y que debemos mútuamente acudir á la defensa unos de otros. *Creian* que en teniendo uno edad avanzada, cano el cabello, y cierta graduacion, ya era un gran experimentado general; este error nos ha dado muchos chascos, y nos dará mas mientras dominen los *padrinazgos*, los *compadrazgos* y la *proteccion*, y no se prefiera el verdadero *genio guerrero* al de mero grado de *militar*. *Creian* que en formando buenas leyes, tendriamos una gran reforma en la legislacion; este *error* (obrando fundados en ellas) hace caer en precipicios por la arbitrariedad de muchos, que se rien de estas bellas *teorías* legislativas, y quieren seguir *siempre adelante*. *Creian* que las órdenes y decretos del congreso serian guardadas y executadas exácta y rigurosamente, y en ellas confiaban mucho; este *error* perjudica, porque fiados en ellas, nos exponemos á obrar (siguiendo la voluntad de los que mandan) contra la voluntad de los que executan; y esto es un gran crímen moderno. Creian.... creiamos.... y creemos tantas cosas.... ! = S. S. S. = O."

En la sesion de cortes del 8 de este mes el diputado Laguna, penetrado de dolor al considerar la multitud de males y las calamidades extraordinarias que padece la nacion, dirigió la palabra al congreso en estos términos:

Señor: ¿Hasta quándo ha de ser V. M. mero expectador de las desgracias de la patria? ¿Quándo ha de despertar V. M. del letargo en que se halla? ¿Y quándo, en fin, se ha de acordar de que tiene jurado conservar la nacion en toda su integridad (1)? ¿Es posible que aun hemos de perma-

(1) Si por integridad de la nacion entendia el congreso sujetar la España toda á su dominacion, y

Digitized by Google

necer en este funesto embriagamiento, viendo que no solo no adquirimos lo perdido, sino lo que es mas, de dia en dia vamos perdiendo lo que nos queda (4)? ¿Qué hemos hecho en quince meses (5)? ¡Dígalo la patria! Acuérdense las cortes que son extraordinarias, y que se formaron para salvar la nacion de las extraordinarias calamidades que la afligen..... Oiga V. M. el grito de los españoles, y condolíase de tanta sangre derramada, de tanta familia huérfana y desolada, de tantos ayes y lamentos como resuenan por toda la extension de la península; y tomando parte en sus desgracias, haga grandes esfuerzos para remediarlas..... Mi corazon se contrista al oir las llorosas quejas de los desventurados extremeños..... ellos dicen y repiten muchas veces: *Cortes tan decantadas, ¿qué haceis? ¿dónde está aquella felicidad que nos prometiais el dia de vuestra instalacion? ¿para quién dictais esas leyes? Si no hai España, ¿quién las ha de obedecer* (4)? *¿Dónde estan los caudillos que de continuo se pedimos? ¿Dónde los recursos que necesitamos...?* Señor, el soldado necesita de socorros, los exércitos estan desorganizados y desatendidos, las provincias reducidas á la mayor miseria, y caminando rápidamente á su perdicion..... todo es desórden, y todo confusion..... ¿Y V. M. está tranquilo (5)? ¿Con qué responderá V. M. á los cargos que le hará algun dia la patria, que depositó en sus manos todas sus facultades (6)? Mi honor, mi conciencia, los clamores de mi provincia, y la obligacion en que me constituye el cargo de diputado de Badajoz me obligan á dirigirme á V. M. con la franqueza que corresponde quando se trata nada menos que de la salud de la patria: de otro modo seria indigno de la confianza de mis compatriotas, y no me atreveria, acabadas las cortes, á volver á mi suelo patrio. En este concepto, y considerando que el inminente peligro del estado exige prontos y eficaces remedios, presento á V. M. las proposiciones siguientes:

1.ª Que se voten nominalmente las proposiciones que voi á presentar, para que cada diputado sea responsable de su opinion. = No quedó admitida.

2.ª Que una comision compuesta de diputados de V. M., llamada de guerra, convoque, por medio del consejo de regencia, á todos los generales que se hallan en esta plaza, y que con acuerdo de todos y la comision se trabaje un plan para hacer la guerra al enemigo. = Quedó empatada la votacion.

3.ª Que tambien del seno de las cortes se forme otra junta de hacienda baxo el mismo órden; la que convocando á tres intendentes de exército y marina, tres ministros de real Hacienda, y tres individuos de la junta de Cádiz, trabajen otro plan de arbitrios y recursos que se puedan exigir en el dia para las urgencias de los exércitos. = Admitida á discusion. (*Redactor general núm. 178.*)

Madrid 27 de febrero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 27 de febrero de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias;

Atendiendo al mérito, dilatados servicios y achaques de D. Manuel Romero, ministro de Justicia, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Concedemos á D. Manuel Romero su retiro, conservándole los honores, entradas y tratamiento de ministro.

ART. II. Le concedemos asimismo la pension anual de 200 reales vellon.

ART. III. En caso que su muger le sobreviviese, gozará de la consignacion de 60 reales anuales señalados por via de viudedad.

ART. IV. Nuestros ministros secretario de Estado y el de Hacienda, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El ministro de la Policía general D. Pablo Arribas despachará interinamente el ministerio de la Justicia.

ART. II. Nuestro ministro secretario de Estado cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

se ha visto quan fiel ha sido á su juramento. Los acontecimientos importantes sucedidos despues de esta sesion son un nuevo testimonio de la eficacia de los medios, de los recursos y de los esfuerzos del congreso para conseguir este fin.

(2) Dígalo si no Valencia, á cuya defensa y conservacion ha acudido lo mejor y mas florido de las tropas que teniais disponibles al mando del gefe del gobierno; y cuya conquista no se reduce solamente á la toma de una plaza, y á la pérdida de una guarnicion, sino á la de una provincia de las mas importantes, y á la destruccion total de un grande exército.

(3) Hablar mucho, gritar mas, prometer grandes cosas, y no hacer ninguna, violar las leyes fundamentales del reino, confundir el órden de las gerarquías y clases reconocidas por la constitucion y las leyes, atacar los derechos del Rei y de los particulares, ocuparse casi exclusivamente en negocios que no eran de vuestra competencia, aumentar las calamidades de la nacion, cooperar por este medio al logro de los infames proyectos de la Inglaterra, enemiga natural de la prosperidad de todas las naciones, é interesada especialmente en la desolacion de la España; y por todos estos servicios mamaros un *vuestra Magestad* con unas decentes dietas.

(4) Hai y habrá España; pero por fortuna suya no qual vosotros y vuestros dignos aliados quisierais. Reunida baxo el gobierno de un Soberano ilustrado, será feliz, y detestará de vosotros y de las maquinaciones del gabinete británico, por haberle retardado tanto tiempo la época de su prosperidad y quietud.

(5) Lo que es tranquilo no puede estarlo, ni lo ha estado jamas; pero sí indiferente, ó ferozmente insensible á los males de la nacion.

(6) Quisiéramos saber qué patria es esta que ha depositado en el congreso todas sus facultades.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 29 DE FEBRERO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de enero.

Continúa trabajándose con mucha actividad en la reedificacion del palacio real de Cristiansbourg, que fue destruido por un incendio en el año de 1794. En lugar de quatro galerías que tenia antiguamente, no tendrá mas que tres; pero la arquitectura será mas sencilla y de mejor gusto. Tambien se está construyendo de nuevo otro edificio público, llamado el *Donchurus* ó palacio de la Justicia, donde se juntarán en sus respectivos departamentos todas las autoridades de justicia: este edificio servirá al mismo tiempo de cárcel, y se cuidará particularmente de la salubridad de las prisiones, con lo que el filantropo Howard no podrá ya echar en cara á la Dinamarca el trato demasiado duro que se daba aquí á los encarcelados. Como la poblacion, se va aumentando considerablemente de esta capital se piensa edificar un nuevo teatro mas espacioso que el que hai ahora.

AUSTRIA.

Viena 18 de enero.

En muchos diarios alemanes se ha empezado á publicar ahora una breve relacion del viage del señor Hesenstroem al norte de la Siberia. Esta relacion contiene muchas noticias curiosas. El señor Hesenstroem, que hace dos años se halla en Petersburgo de vuelta de su viage, ha atravesado toda la Siberia, y penetrado hasta las costas del mar Glacial; de allí pasó á reconocer dos islas situadas cerca de dichas costas, y llamadas en el dia las Islas Santas. En ellas encontró huesos enormes de mammout, de rinocerontes, de elefantes y de ballenas, é infirió por estas y otras señales que dichas dos islas inhabitadas eran como el cementerio de generaciones que no conocemos. Tambien encontró allí el esqueleto y las garras de una ave que debia ser tres veces mayor que el condor de la América meridional, que es el ave que se conoce de mayor corpulencia, y tiene 15 á 16 pies de largo de punta á punta de las alas. En ambas islas se ven veredas y aun caminos en buen estado, que deben haber servido para el transito de animales. El pais que se extiende desde el grado 80 al polo es un terreno firme, y en él se crian principalmente osos blancos y de otros colores, y zorras negras, á las quales les gusta mucho este clima. Pudieran saberse otras noticias curiosas acerca de este pais, si los cazadores de la Siberia llegaran á penetrar en él.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de enero.

Sesiones de la cámara de representantes de los Estados-Unidos.

Del 17 de diciembre.

Mr. Newton, miembro de la comision de comercio y de fábricas, á la qual se habia remitido la parte del mensage del presidente relativa á los buques mercantes, presentó un *bill* para que se prive á ciertos buques del carácter de buques americanos, y se prohiba hacer el comercio con licencias dadas ó concedidas por potencias extrangeras. Presentó tambien otro *bill* para que no se pueda extraer con solo estas licencias ningun género, sea de la especie que quiera, nacional ó extrangero. Se leyeron dos veces estos *bills*, y despues se remitieron á la comision general, encargándole diese su informe para el viérnes próximo.

Mr. Cheves, miembro de la comision encargada de exâminar la parte del mensage del presidente relativa á un establecimiento naval, presentó un *bill*, que contiene las proposiciones siguientes: 1.ª Que se autorice al presidente para que mande habilitar todos los barcos del estado que no estan en actual servicio, y que puedan componerse. 2.ª Que se destinen los fondos necesarios para construir fragatas, que deberán ser de 38 cañones cada una. 3.ª Que se autorice al presidente para aumentar el número de oficiales y marineros. 4.ª Que se ponga á disposicion del poder executivo una suma de..... pesos para comprar madera de construccion &c. 5.ª Que se formen uno ó los astilleros que se crean necesarios. 6.ª Que todo el dinero existente en la tesorería pública, y que no está ya destinado, se emplee en estos objetos. Finalmente, el 7.º artículo señala los parages donde han de apostarse las barcas cañoneras &c. El *bill* se leyó dos veces, y se remitió á la comision general para discutirle al dia siguiente.

Mr. Cheves, miembro de la comision encargada de exâminar la parte del mensage del presidente relativa á las fortificaciones, presentó un *bill* para que se ponga á disposicion del presidente, á fin de defender las fronteras marítimas de los Estados-Unidos, un millon de pesos fuertes. Se leyó dos veces este *bill*, como todos los demas, y se remitió á la comision general para discutirle al dia siguiente.

Mr. Poindexter presentó otro en que se autorizaba á los habitantes del territorio del Mississi-

Digitized by Google

pi para que formen una constitucion particular, y se les admita en la Union baxo el mismo pie que á los demas habitantes de los Estados-Unidos. Se leyó dos veces el *bill*, y se remitió á la comision general para discutirle el lúnes próximo.

Tambien se leyó dos veces el del senado, relativo al establecimiento militar actual, y se remitió á la comision de relaciones exteriores. En este *bill* se conceden 16 pesos fuertes y 162 *acres* de tierra (cada *acre* equivale á 43560 pies quadrados) al que se aliste por cinco años.

La cámara trató luego de los negocios cuya decision habia quedado suspendida el dia anterior.

Se remitió la quinta resolucion de la comision de relaciones exteriores, adoptada por la cámara, á la misma comision, á quien se habia remitido el *bill* del senado relativo al establecimiento general.

A propuesta de uno de los representantes se remitió tambien á la comision de relaciones exteriores la quarta resolucion.

La cámara volvió á exâminar la sexta resolucion sobre que habia informado la comision de relaciones exteriores, y cuya discusion habia quedado suspendida. Dicha resolucion autoriza el armamento de los buques mercantes.

Mr. Wright propuso la siguiente restriccion: „que en caso que sean atacados por qualquier barco ó navío ingles, la lei los autorice para apresar dichos barcos ó navíos ingleses, y que los puedan conducir á qualquier puerto de los Estados-Unidos para ser entregados á los apresadores."

Mr. Wright pronunció un largo discurso para probar la necesidad que hai de tomar esta providencia.

Mr. Pindley tomó luego la palabra, y concluido su discurso, se levantó la sesion.

Del 23 de diciembre.

El presidente presentó un mensage, que contenia una resolucion del cuerpo legislativo de Nueva-Yorck, relativa al objeto anterior; y se remitió á la comision de que se ha hablado arriba.

Mr. Pitkin propuso la resolucion siguiente:

„Se manda que el secretario de la tesorería se encargue de presentar á la cámara un estado de los diferentes bancos en que se ha depositado dinero perteneciente á la nacion, con una razon individual de las cantidades depositadas en cada banco, especificando el *maximum* de las sumas depositadas desde el 4 de marzo de 1810, y el de las que existian en cada uno de los bancos el 30 de setiembre de 1811; y que se encargue al mismo secretario que diga á la cámara con qué condiciones, en virtud de qué autoridad, y con qué seguridades se hicieron estos depósitos."

Mr. Pitkin dixo que el objeto de esta resolucion era asegurarse si se necesitaba ó no alguna nueva providencia legislativa para asegurar los fondos del estado, lo que sin duda es mui importante, sobre todo si llega á declararse la guerra. Se adoptó esta resolucion.

Mr. Pitkin propuso otras tres resoluciones, que en substancia son como siguen:

1.ª Se manda que el secretario de la tesorería se encargue de presentar á la cámara un estado del valor de las importaciones y exportaciones de cada uno de los estados de la Union, con separacion de años, desde 4 de marzo de 1789 hasta fines de 1810, distinguiendo, en quanto sea posible, el valor de los productos de América del de los artículos que vienen del extrangero.

2.ª Se manda que el secretario de la tesorería se encargue de presentar á la cámara el importe del derecho de tonelada de cada estado del territorio de la Union durante cada año desde el 4 de marzo de 1789 hasta fines de 1810, distinguiendo en quanto ser pueda el importe del derecho de tonelada del comercio exterior del de cabotage y de pesca, y del importe del derecho de tonelada extrangero durante la misma época.

3.ª Se manda que el secretario de la tesorería se encargue de presentar á la cámara un estado del producto total, y del producto neto de los derechos sobre las importaciones, y del derecho de tonelada de cada estado y de cada territorio, con separacion de años desde el 4 de marzo de 1789 hasta fines de 1810, con una razon puntual de los gastos de administracion, y del importe de los derechos reembolsados por los géneros vueltos á exportar durante el mismo período.

Mr. Pitkin observó que todas estas noticias formarian, unidas con los recuentos hechos en 1790, 1800 y 1810, un manual sumamente útil, por medio del qual se veria de un golpe nuestro aumento progresivo de riqueza y de poblacion desde la restauracion del gobierno.

Fue adoptada la primera de estas resoluciones; pero las demas pasaron á la mesa del secretario á peticion de Mr. Blakledge.

Mr. Condit presentó una solicitud de varios dueños de ferrerías de la Nueva-Jersey, en que piden que el congreso fomente sus fábricas, bien sea subiendo los derechos que paga el hierro extrangero, ó bien de qualquier otro modo. Se mandó que parase dicha solicitud á la comision de comercio y de fábricas.

La cámara de los representantes recibió el lúnes último un mensage del senado, en que le anunciaba que habia adoptado un *bill* para hacer una leva de 25@ hombres para aumentar el exército.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de enero.

Extracto de un informe dado á S. M. sobre la fabricacion del azúcar de remolachas, por el senador Chaptal, conde de Chanteloup.

Señor:

V. M. me mandó que le presentase un informe sobre la fabricacion del azúcar de remolachas, exponiendo al mismo tiempo los pormenores del cultivo y del producto de esta planta, y los métodos de fabricar el azúcar que de ella se saca. Voi á exponer á V. M. todo quanto la experiencia nos ha enseñado hasta ahora sobre este nuevo ramo de industria.

Cultivo de la remolacha.

La remolacha se siembra por el mes de mayo y abril. Las tierras mas á propósito para ella son las de trigo poco compactas y ligeras. Puede alternarse con trigo, y de este modo se destierran los barbechos, y aun la remolacha los hace mas fértiles, como se ve en la llanura de *Ver-*

Digitized by Google

ins, que da mas trigo desde que se cultiva en ella la remolacha.

El coste de cada *arpent* de remolacha, cultivado en la llanura de S. Dionisio, se puede graduar del modo siguiente:

Arriendo 40 francos: impuesto 8 francos: tres labores 36 francos: simiente y jornales de siembra 8 francos: dos escardaduras 20 francos: quatro carros de estiercol 40 francos; no se le echa mas porque se ha observado que las remolachas cogidas en una tierra mui estercolada contienen menos azúcar: cogerla 6 arrancarla 24 francos. Total 176 francos.

Cada *arpent* de tierra da desde 12@ hasta 45 y 50@ libras. Esta diferencia proviene de la naturaleza del terreno, del cultivo, del tiempo mas ó menos seco &c. Este año el cercado de *S. Lázaro* dió 40@ libras ó 400 quintales, y las malas tierras de la llanura llamada de *Grenelle* no han dado mas que 12500 libras ó 125 quintales.

Se puede tomar por término medio 20@ libras ó 200 quintales por cada *arpent* de tierra. A razon de un franco el quintal el agricultor saca una buena ganancia, y mayor que si hubiese sembrado trigo, que exige las mismas labores, el mismo cuidado y mas estiercol, y solo le daria 200 ó 250 francos por cada *arpent* de tierra.

El coste de transportar las remolachas desde el campo á la fábrica, suponiendo que la distancia sea de quatro leguas, se puede valuar en un franco y 50 centésimas por cada 1@ libras. En algunos parages, donde puede hacerse la conduccion por ríos ó canales, este gasto podrá reducirse á las dos terceras partes ó á la mitad, y en este caso las fábricas podrán aprovechar las remolachas aun quando esten á ocho ó diez leguas de distancia.

Segun los experimentos de los alemanes parece que las remolachas que tienen la carne blanca son preferibles á las otras; pero segun los resultados obtenidos en Paris son preferibles las amarillas y las encarnadas cultivadas en un terreno poco estercolado. Tambien se ha observado que las remolachas que pesan desde una libra hasta cinco tienen mas azúcar y son menos aguanosas que las que pesan mas. La remolacha gruesa, que es encarnada por afuera y blanca por dentro, da poco azúcar.

Cantidad de azúcar que se saca de las remolachas.

Cien libras de remolachas amarillas ó encarnadas de los alrededores de Paris dan las cantidades siguientes:

De rabos, cabezas, raices y demas desperdicios 15 libras; residuo despues de exprimidas 30 libras; xugo 55, el qual da tres libras de xarabe ó melote, y dos de azúcar terciado.

Asi un *arpent* de tierra, que da 200 quintales de remolachas, dará seis quintales de xarabe y quatro de azúcar.

El melote mas inferior se vende de 10 á 15 sueldos. Pues suponiendo que se venda solo á 10, dará 300 francos.

El azúcar, no obstante su mediana calidad, por causa del mucho melote que retiene, el qual se conseguirá quitárselo luego que se hayan perfeccionado los métodos de su fabricacion, se vende á quatro francos la libra; por consiguiente cada quatro quintales que se sacan de 200 quintales de remolacha dan 1@ francos. Lo que queda despues de exprimida la remolacha y las mondaduras es un excelente alimento para el ganado, y se vende á cinco francos cada 1@ libras; por consiguiente de 200 quintales de remolacha se sacan 45 francos.

Los productos pues de 200 quintales de remolacha valuados en dinero, son en xarabe ó melote 300 francos; en azúcar 1600 francos; de lo que queda despues de estruxarla &c. 45. Total 1945 francos.

Estos precios estan calculados segun el estado actual del comercio; pero disminuirán á medida que se multipliquen las fábricas.

Fábricas para sacar el azúcar de las remolachas.

Estas fábricas pueden ser mas ó menos considerables, segun los fondos del fabricante, y segun la cantidad de remolacha que se coja en sus cercanías. Pero para dar una idea exácta de los gastos supondremos una fábrica que haga 300 libras al dia. Para esto consumirá todos los dias 150 quintales de remolacha. Para todas las operaciones de la fabricacion necesita: 1.° una máquina para raspar, que costará, incluso el aparato, 5@ francos: 2.° doce prensas pequeñas de palanca para extraer una parte del xugo, que costarán 3600 francos: 3.° un lagar grande para acabar de sacar el xugo, que costará 3@ francos: 4.° quatro caldetas grandes, de cinco pies de diámetro, con sus hornos, 6500 francos: 5.° dos estufas con sus pisos y hornos, 3@ francos: 6.° dos prensas buenas para separar el melote del azúcar, 2@ francos: 7.° vasijas para la cristalizacion, 2@ francos: 8.° otros utensilios como palas, cucharas &c., 1@ francos. Total 26100 francos.

Las personas necesarias para elaborar 150 quintales de remolacha, que darán 400 libras de melote y 300 de azúcar, son 24 hombres y 20 mugeres, y ademas dos caballos. El consumo de carbon de tierra es de 15 medidas de Paris. Por consiguiente se puede regular el gasto del modo siguiente: los 150 quintales de remolacha, á razon de 12 francos las 1@ libras, puestos en la fábrica, 180 francos; la mano de obra, á razon de 50 sueldos cada hombre y 20 cada muger, 56 francos; mantencion de los caballos cinco francos; 15 medidas de carbon de tierra, á dos francos, 30 francos; réditos, alquiler, conservacion de utensilios &c. 90 francos. Total 361 francos.

El producto de cada dia es 400 libras de melote, que á 50 sueldos hacen 100 francos; 300 libras de azúcar, que á 15 sueldos hacen 225 francos; el residuo, que es cerca de 6@ libras, 30 francos. Total 355 francos.

Suponiendo que se pueda vender el melote á 10 sueldos la libra, es evidente que el azúcar saldria á cerca de ocho sueldos; pero es de temer que el melote no encuentre despacho á este precio, sobre todo luego que se hayan multiplicado las fábricas lo suficiente; porque hasta ahora no sabemos que le usen mas que los fabricantes de tabaco, los de alajú ó turron, los fabricantes de cerveza, los destiladores y confiteros, y su mayor consumo es en Paris; por estas razones hemos supuesto que solo se venda á cinco sueldos.

Aun puede suceder que llegue tiempo en que no se venda ningun melote, y en este caso los productos reales solo serian el azúcar y el residuo que queda despues de exprimidas las remolachas, y por

Digitized by Google

consiguiente la libra de azúcar costaria cerca de 30 sueldos. El único medio de que el melote conserve su valor y de que se consuma la enorme cantidad que resulta es extender entre los agricultores el uso de que lo mezclen con el mal mosto para hacer vinos espirituosos y capaces de guardarse. De este modo se consumirian las 45@ libras de melote que produciría la fabricacion de los 30 millones de libras de azúcar; y el buen melote que se saca del refino del azúcar se destinaria á otros usos, y se venderia á 20 ó á 30 sueldos la libra. Los 30 millones de libras de azúcar al refinarlas darian á lo menos 20 millones de este melote bueno.

Se puede elaborar la remolacha desde el mes de octubre hasta el mes de abril, esto es, 180 dias.

Suponiendo que se fabrique en cada establecimiento 300 libras de azúcar al dia, se necesitan para fabricar los 30 millones 540 fábricas, y unos 72@ *arpents* de tierra sembrada de remolachas. Estas 540 fábricas darán ocupacion á 25760 obreros y á 19@ ó 1200 directores ó empleados. Costarán 14.094@ francos, no comprehendiendo en esta suma el coste de los edificios, que será de 16.200@ francos, á razon de 30@ francos cada uno.

Segun los cálculos precedentes no hai duda ninguna de que la extraccion del azúcar de las remolachas es una operacion ventajosa al mismo tiempo para el fabricante, para el comercio y para la agricultura; pero la causa principal que retarda su propagacion es la falta de luces, y el temor de confiar su fabricacion á hombres incapaces de hacerla prosperar. Mr. Chaptal propone á S. M. que una de las fábricas existentes se declare escuela normal, en donde se pongan 30 ó 40 jóvenes instruidos ya en la química, y otros 40 que sean hijos de los refinadores de Orleans, de Amberes, de Gante, Marsella, Nantes, Hamburgo, Amsterdan &c., y de los gefes de las casas de refino de azúcar de las principales ciudades. De todas las fábricas existentes prefiere Mr. Chaptal para este fin la de Mr. Barruel.

Los 30 millones de libras de azúcar, despues de purificados, darian á lo menos 10 millones por causa de la gran cantidad de melote que contiene; pero se sacarian 20 millones de buen melote, que para muchas cosas serviria lo mismo que el azúcar, y se podria vender siempre á lo menos á 10 sueldos la libra.

Por consiguiente, las 300 libras de azúcar darian 100 libras de azúcar de pilon, y 200 de melote.

Hemos supuesto el precio de la libra de azúcar sin purificar de 15 sueldos; por consiguiente 100 libras de azúcar purificado contarian: 300 libras de azúcar sin purificar 225 francos; gastos de purificacion 50 francos. Total 275 francos, deduciendo el valor del melote ó 100 francos, quedan 175 francos para cada 100 libras de azúcar purificado.

Suponiendo el azúcar sin purificar á 20 sueldos la libra, y la del melote á 10, 300 libras de azúcar sin purificar 300 francos; gastos de purificarle 50 francos, total 350 francos. Deduciendo 100 francos valor del melote, quedan 250 francos por cada 100 libras de azúcar purificado.

Todos los resultados estan comprehendidos entre estos dos términos, porque el primero es el mas ventajoso, y el segundo el menos.

Tal es el estado que presenta la fabricacion del azúcar en los diferentes establecimientos formados hasta el dia. S. M. verá en ellos la certeza de poder supplir el azúcar de caña con un azúcar indígeno, y absolutamente de la misma calidad; y esta revolucion será una de los beneficios de su sabio gobierno, abriendo un nuevo manantial de riqueza á la agricultura y al comercio. La química y la mecánica conseguirán sin duda simplificar y mejorar todas las operaciones de esta fabricacion, extrayendo mayor cantidad de azúcar que la que se saca hoi dia de una determinada cantidad de remolachas, por quanto la análisis química da mucha mayor cantidad que la que ahora se consigue en las fábricas.

Se adoptarán en las fábricas mejores máquinas para raspar y exprimir las remolachas; se cultivarán las que contienen mas azúcar; se les dará el cultivo mas adequado para aumentar el principio azucaroso; de suerte que con el tiempo, la experiencia y las luces se disminuirán los gastos, se simplificarán las operaciones, y se aumentará el producto.

Mr. Chaptal concluye su informe presentando un estado comparativo del producto de la caña de azúcar con el de la remolacha.

ESPAÑA.

Madrid 28 de febrero.

Por decreto de 18 del corriente se ha servido S. M. nombrar á D. Juan Antonio de la Vega alcalde mayor juez de primera instancia de Cuellar y su partido, y de los de Iscas y Coca.

Por decretos de 26 del mismo se ha servido tambien S. M. nombrar al segundo teniente del real cuerpo de artillería D. Luis Taverne primer teniente de la séptima compañía del primer batallon del propio cuerpo; al capitan retirado D. Josef Armero capitan de la compañía fixa de artillería que se ha de reorganizar en Santander; al capitan agregado al regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea, D. Josef Cabrera capitan del regimiento de Sevilla, 3.° de la misma arma; al subteniente que fue del regimiento de infantería de Malaga D. Antonio de la Moneda subteniente de infantería de línea; al subteniente de caballería de línea D. Manuel Galan y Gragera subteniente del regimiento 1.° de cazadores á caballo; al subteniente que fue de caballería D. Agustin Finilles subteniente de caballería de línea; al subteniente que fue del regimiento de caballería de España D. Josef Cano subteniente de caballería de línea, y al subteniente de caballería de línea D. Antonio Salgado teniente de la misma arma.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua nuevamente arreglada y dividida en cinco actos titulada el Pastelero de Madrigal, y la opereta el Médico turco.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 1.° DE MARZO DE 1812.

RUSIA.

Moscou 2 de enero.

Sin embargo de que son mui escasas las noticias que se tienen sobre la parte de la América septentrional, que se extiende desde la isla de Jan-Maien y los rios de Hearnes, Copper y Mackensie hasta el cabo de los Hielos, Ice-Cap, lo que forma una extension de cerca de 150 grados de longitud, es mui verosímil y casi cierto que existe en la parte mas inclinada al norte un continente, que sin duda es mui dilatado.

Segun los mapas hechos por la direccion de minas, hai hácia el cabo Santo, en el gobierno de Jakutzk, entre los 73 y 74 grados de latitud y los 132 y 145 de longitud de Greenwich, dos grandes islas, á las que se ha dado el nombre de Lachow, porque habiendo ido á cazar por enzima de los hielos en el año 1774 un comerciante llamado Jakutzkieu-Lachow, recorrió y exâminó estas islas con otras varias gentes que le acompañaban, encontró en ellas mucho marfil de excelente calidad y huesos de mammout, y obtuvo el comercio exclusivo de estos artículos.

La primera de dichas islas dista, caminando por el hielo, dos jornadas del cabo Santo, llamado Swiatri-Noss, y podrá tener mas de 10 millas alemanas de longitud y tres de anchura. La segunda isla, que está situada cerca de tres millas mas á norte, es mucho mas pequeña.

En lo interior de la primera isla, en la qual el comerciante Lachow hizo construir una habitacion de invierno, se encuentra un lago, cuyas aguas son bajas; pero las orillas son mui altas y cenagosas. En tiempo del deshielo suelen caer y deshacerse varios trozos de este terreno alto, y en ellos se encuentra una inmensa cantidad de huesos de elefantes, de mammont, de rinoceorontes y de otros animales, muchas astas de búfalos, y marfil blanco, amarillo y negro de tan buena calidad como el que viene de Africa. Tambien se encuentra en la isla pequeña, y se transporta á la isla grande, y de allí á Arcángelo, de donde se saca luego para el extrangero.

A distancia de 14 millas de la segunda isla, que es la mas septentrional, se encuentra un terreno bastante dilatado. Un ruso llamado Cheinow lo recorrió en el año 1775, y encontró en él varios pedazos de madera labrada, una marmita de cobre y huellas de hombres; pero no pudo ver á ninguno.

Tambien se encuentran en la Siberia dientes y huesos de todos los referidos animales, y su existencia en aquellos climas tan distantes de la zona tórrida es uno de los fenómenos que merecen ocupar la atencion de los geólogos y naturalistas.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de enero.

Aqui reina la mayor tranquilidad, y no se sabrá nada acerca del estado que tienen las negociaciones hasta la llegada del próximo correo de Petersburgo, que estamos esperando de un momento á otro. Dentro de unos dias llegará aqui Tchapan-Oglou-Zade (el hijo del famoso Tchapan-Oglou, señor de todo el pais que formaba el antiguo Ponto y la Capadocia). Este gefe está aquartelado con una parte de sus tropas en el pueblo de Rusdiweda; es de bella presencia; tiene poco mas de 20 años; está dotado de muchas qualidades militares, y ama extraordinariamente á sus soldados. No ha querido admitir los obsequios que querian hacerle los rusos, y sufre con su tropa todos los inconvenientes de su posicion. Ha recibido de los *serafos* ó banqueros de su padre en Constantinopla cartas de cambio por el valor de 1000 piastras, cuyo total ha gastado en la manutencion de sus compañeros de armas.

El teniente general Markoff ha vuelto ya á Jassy de su expedicion militar.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de enero.

Se ha inventado un medio para salvar la tripulacion de un buque que encalle á alguna distancia de la costa. Esta invencion se reduce á disparar á tierra una bomba llena de plomo, atada á una cuerda de una longitud proporcionada. La bomba describe un ángulo de 45 grados, y el peso hace que se entierre á mucha profundidad; entonces se tira por la cuerda desde el navío, y con ella se forma una especie de puente, por el qual pueden llegar los náufragos hasta tierra. Se han hecho ya varias experiencias de esta invencion, las quales han salido perfectamente.

HUNGRIA.

Presburgo 12 de enero.

La dieta no se ha reunido desde el dia 17 de diciembre, en que celebró su sesion 51.ª

Digitized by Google

AUSTRIA.

Viena 19 de enero.

Continúan aqui las nevadas; de manera que esta capital se parece en el dia á las grandes ciudades del Norte. No se ven ni se encuentran mas que trineos, que son el único carruage de que se sirven las gentes para visitarse unas á otras; se hacen varias cabalgatas y apuestas á quien mas corre, y los paseos estan tan frecuentados como en verano.

Se ha anunciado para principios de la semana próxima una funcion de trineos, espectáculo mui curioso, que no se ha visto aqui hace muchos años. Los trineos estan hechos con mucho primor; los caballos irán ricamente enjaezados, y adornados de cascabeles, y las señoras vestidas de todas sus joyas y atavios mas primorosos. El sitio donde se ha de executar esta funcion estará iluminado con mil hachas.

Del 28.

En virtud de un convenio hecho en Paris entre la corte de Francia y la de Austria, esta se ha obligado á surtir de granos á las provincias Ilíricas por valor de algunos millones; por lo qual los granos que en Bohemia y Moravia se estan debiendo al gobierno, deben pagarse en frutos, y no en dinero como antes.

BAVIERA.

Erfurth 26 de enero.

Muchas casas de comercio de esta ciudad han hecho grandes negocios con otras de Leon en la última feria de Leipsick, en la qual se ha vendido una grandisima porcion de piezas de telas pintadas y de colonias. A esta feria han concurrido muchos judíos polacos. Una de las casas mas ricas de giro de Leipsick ha hecho quiebra, y ha ofrecido pagar á sus acreedores solamente un 15 por 100 de sus créditos. El que dirige esta casa es un sugeto activo y de probidad conocida, y su desgracia ha sido efecto de especulaciones poco meditadas.

Augsburgo 27 de enero.

Ayer mañana señalaba aqui el termómetro 23 grados, y hoi está á los 25. El barómetro continúa en una grande altura. El frio que hace hoi es el mismo que se experimentó en el año de 1755. Todas las noticias de la Alemania meridional y de la Suiza dicen que los campos estan cubiertos de nieve, y que hace muchos años que no se han visto nevadas tan fuertes.

Ayer pasó por aqui un correo frances que viene de Paris, y va por Saltzburgo á la Dalmacia.

Del 28.

La sociedad de viageros que partió de Roma en 1810 ha recorrido durante el año de 1811 una gran parte de la Grecia. Esta sociedad se compone de los señores Haller, de Nuremberg; Link, tambien aleman; Stackelberg, de Livonia; Brontelt y Koes, de Dinamarca. Este último ha muerto hace poco tiempo. Los señores Haller y Link han descubierto en Regina antigüedades mui importantes. Su ánimo era exâminar las ruinas del templo de Júpiter Panhelenio, y estudiar su arquitectura dórica. Hicieron excavaciones á su costa, y encontraron 17 hermosas estatuas de bronce, que sin duda habrian quedado antiguamente sepultadas de resultas de algun temblor de tierra. Entre estos monumentos el mas elegante y acabado es una hermosísima estatua de Minerva. Poco tiempo despues descubrieron tambien hácia la parte del promontorio Sumo varios fragmentos de seis estatuas y muchos vasos bien conservados.

La sociedad piensa publicar una descripcion circunstanciada de estos monumentos, cuya coleccion ha sido trasladada primero á Atenas, y de allí á la isla de Zante, donde se venderá á subasta; pero no podrá hacerse ninguna postura menos de 100 zequines de Venecia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de enero.

Extracto de una carta escrita por un oficial á bordo de la fragata de S. M. la Voluntaria.

Enfrente de Tolon á 23 de noviembre.

„Mucho tendria que escribir para contar á vmd. el modo con que mi buque y la *Paulina* (este nombre apenas está legible en la carta) han escapado de una esquadra francesa de cinco navíos, que estuvieron cañoneándonos ayer desde que amaneció hasta las dos y media de la tarde. Los daños que hemos sufrido no son mui grandes: la *Paulina* ha recibido tres balazos en la quilla; pero gracias á Dios que no estamos á estas horas en Tolon, como yo me lo habia temido mucho al principio. Creo que el no haber caido en poder de los enemigos ha sido porque sus navíos hacian incesantemente fuego contra nosotros; lo que retardaba la marcha de sus buques. Es mui regular que olga vmd. hablar de esta ocurrencia; pero yo os instruiré de ella por menor en otra ocasion. Los buques franceses habian salido del puerto durante la noche, y nos habian doblado sin que nosotros lo echáramos de ver, de manera que hasta que rompió el dia no advertimos que estaban á distancia de quatro millas de la costa. Debiria ahorcarse á los enemigos por no habernos cogido, ó á lo menos apresado á la *Paulina*, que estuvo por espacio de quatro horas sufriendo el cañoneo de tres buques suyos.

Sesion de la cámara de representantes de los Estados-Unidos.

Del 24 de diciembre.

Se leyó por tercera vez y se llenaron los blancos del *bill* que autoriza al presidente de los Estados-Unidos para levantar varias compañías de cazadores que defenderán las fronteras de los Estados-Unidos.

Mr. Worthington se levantó y pidió que en la seccion 1.ª art. 8.° del *bill* se añadiese despues de la palabra *necesario*, lo siguiente, *que no pasen de seis*, esto es, que no se levanten mas que

Digitized by Google

sus compañías. Fue adoptada esta modificacion, y el *bill* quedó aprobado unanimemente.

El senado leyó por tercera vez el *bill* relativo al establecimiento de una pagaduría general, y se llenaron los blancos.

A peticion de Mr. Brent se decidió que se difiriese la discusion de este *bill* hasta el jueves próximo.

Mr. Campbell, de Tennessé, presentó algunas resoluciones del cuerpo legislativo de Tennessé, semejantes á las que presentó hace pocos dias Mr. Rhea.

Mr. Poindexter propuso que se pidiesen al presidente informes definitivos sobre su proclama del 28 de octubre de 1810, relativa á la ocupacion de la Florida occidental; en cuya proclama se dice que el territorio ocupado en el dia no dexará de ser el objeto de una negociacion amistosa, en quanto dependa de nosotros. „Por consiguiente, añadió el orador, *como estamos en vísperas de entrar en guerra*, es preciso inspirar alguna confianza á los habitantes de esta provincia para que la incertidumbre de su situacion y las varias y falsas promesas del encargado de Negocios de la corte de Lóndres no les hagan aceptar las ofertas de una proteccion extrangera. Deseo pues saber si hai en el dia entablada alguna negociacion sobre esto &c." La cámara decidió que la resolucion propuesta por Mr. Poindexter pasase á la mesa del secretario en atencion á las observaciones de Mr. Bacon, el qual dixo que esta cuestion era sumamente delicada, porque en efecto podia muí bien suceder que hubiese ciertas negociaciones sobre este asunto &c.

Mr. Ston, de Nueva-Yorck, propuso la resolucion siguiente:

Que si se declara la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos será preciso dar una lei, ofreciendo recompensa á los marineros americanos que estan sirviendo á la fuerza en la marina inglesa, y á sus compañeros, por cada buque de guerra ingles de que se apoderen y conduzcan á los puertos de los Estados-Unidos.

Se señaló el primer lunes del mes de febrero para tratar acerca de esta propuesta.

Del 28 de diciembre.

Defensa de Nueva-Yorck. En este momento en que todo el mundo está alarmado, y en que han resonado en el congreso las voces de *preparativos de guerra*, y que, segun nuestra opinion, solamente unos grandes y enérgicos preparativos pueden librarnos de ella, es sin duda útil y satisfactorio para el público el que sepa los medios de defensa que tiene Nueva Yorck, que es el emporio del comercio de los Estados-Unidos, y la ciudad mas importante, mas populosa y mas rica de la Union.

La milicia de la ciudad y del condado se compone de 10 regimientos de infantería, de un batallon de cazadores, de un esquadron de caballería, de tres regimientos de artillería, de una compañía de artillería volante, y de una compañía de voluntarios veteranos. Los cañones de campaña son de cobre, se hallan en buen estado, y con todas las municiones necesarias.

Ademas en el arsenal, que está al cuidado del comisario Mr. Lean, hai cañones de hierro de grueso calibre, montados sobre cureñas movibles, fusiles, y demas efectos militares; pero no sabemos á punto fixo á quanto asciende su número.

Las fortificaciones que pertenecen al estado, sin contar los fuertes del estrecho, y las que pertenecen inmediatamente á la ciudad, son las siguientes, las quales pueden coronarse fácilmente de artillería.

Baterías de la ciudad.....	28	cañones de á 32
Idem del norte.....	16	idem.
En la isla Bedlow.....	30	idem.... de á 24
En la isla de Ellis.....	14	idem.... de á 32
En el castillo William...	26	idem.... de á 42
	26	idem.... de á 32
	50	idem.... de á 50
En el fuerte Columbus..	43	idem.... de á 24
	15	idem.... de á 18, y cañones de campaña.
Total.....	290	

Florida occidental. Mr. Poindexter propuso que se preguntase al presidente de los Estados-Unidos en nombre de la cámara, si en este momento habia alguna negociacion pendiente, relativa á las pretensiones de los Estados-Unidos, sobre la porcion de terreno de que tomaron posesion, en virtud de la proclama del presidente de fecha del 27 de octubre de 1810; y que diga tambien si hai alguna informacion que exija á su parecer la suspension de la autoridad legislativa del congreso sobre este territorio, con la mira de entablar alguna negociacion ulterior. Se mandó que esta propuesta pasase á la mesa del secretario.

Mr. Stow dixo que en caso que se declarase la guerra entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, convendria publicar una lei que fixase la gratificacion que debia darse á todo marinero americano apresado por los ingleses, que unido con qualquier otro pudiese apresar y conducir á los puertos de América algun barco ingles. Se leyó la resolucion que presentó sobre este asunto, y se remitió á una comision de toda la cámara, para que informase acerca de ello el primer lunes del mes de febrero.

La cámara deliberó en seguida sobre un *bill* relativo á mantener en su fuerza y vigor, durante cierto tiempo, la primera seccion de una acta, cuyo título es el siguiente: „Acta para proteger el comercio y los marineros de los Estados-Unidos contra las potencias berberiscas."

Se mandó que el viernes próximo se leyese por tercera vez dicho *bill*.

En seguida se leyó por la primera vez el que envió el senado al presidente, autorizándole para levantar varias compañías de cazadores para defender y proteger las fronteras de los Estados-Unidos: á propuesta de un vocal se leyó otra vez este *bill*, y se remitió á la comision encargada de exâminar la parte del mensage del presidente relativa al reemplazo del exército, á la prolongacion del enganche de las tropas regladas, y á la creacion de nuevas fuerzas militares.

SUIZA.

Basilea 27 de enero.

Acaba de ocurrir en esta ciudad una acontecí-

Digitized by Google

miense, cuyas circunstancias son horribles. Mr. L., vecino honrado de esta ciudad, y dueño de una casa de tinte, representó á la policía el miércoles pasado, que le habian robado de su arca la noche antes 1500 luises. En vista de esto la policía mandó prender á dos personas que trabajaban en la casa. El viérnes se halló entre una pila de carbon gran parte del dinero robado. Aquella tarde M.me L., viendo á su marido triste y desconsolado, le ofreció con muestras del mayor interés una jarra de leche. Aceptóla el marido; pero lo mismo fue probarla, que le supo mui mal; no obstante, siguió bebiendo á instancias de su muger. Mr. L. empezó á manifestar inmediatamente todos los síntomas de un hombre envenenado, pues con efecto lo que su muger le habia hecho beber no era leche, sino veneno, que creia ella que le mataria de repente. Todas las sospechas de las gentes de casa recayeron entonces sobre la muger, la qual viéndose descubierta, tomó un cuchillo, y se hizo una profunda herida. Pero viendo que no habia conseguido matarse, se subió á un quarto de la casa, cuyas ventanas caen al Rin, y habiéndose arrojado por una de ellas, se estrelló los sesos, y quedó muerta. Se le ha encontrado clavado en el pecho el cuchillo con que intentó matarse. El marido está todavía mui malo, pero se espera que sanará. Este infeliz es padre de cinco hijos.

ESPAÑA.

Sevilla 7 de enero.

Utrera. Un destacamento del regimiento número 7.º de caballería ligera, al mando del capitan Pranak, enviado á una expedicion sobre el Bosque, destrozó la guerrilla de Ballesteros; los gefes Santiago Cortes y Gordillo quedaron muertos con 14 de los suyos. Los enemigos dexaron ademas 18 caballos en poder del vencedor.

El capitan Pranak elogia sobremanera la conducta del capitan Gayo, comandante de los cazadores de montaña.

San Roque. Ballesteros se ha visto otra vez en la necesidad de ponerse baxo la proteccion de las baterías de Gibraltar: esta es una posicion media entre las tropas francesas, que no dexan salir á nadie, y el egoismo de los ingleses, que no le permiten entrar en la ciudad: los víveres que le suministran apenas son suficientes para impedir que su tropa perezca de hambre, de manera que diariamente pierde un número considerable de caballos y soldados que se le desertan.

Los ingleses, que anhelaban por desembarazarse de este huésped, habian hecho venir al general Copons con su division de 4000 hombres, y entre ellos un regimiento de infantería inglesa, que reunidos á los 500 que manda Ballesteros, formaba un cuerpo de 9000 hombres, capaz, segun creian, de forzar la posicion de los franceses, y de facilitar otra vez á Ballesteros el camino de la Serranía.

El 29 del mes último procuraron executar el proyecto de esta expedicion, cuyo resultado no les ha sido mui satisfactorio: han sido harto felices en recobrar sus líneas, despues de haber sido rechazados en todos los puntos. Han dexado en el campo de batalla 30 muertos y un centenar de heridos, entre ellos dos oficiales de alta graduacion.

El dia antes perdió el enemigo 50 hombres muertos en la defensa que hizo del paso del rio Guadavio, que vadeó la infantería francesa.

Málaga. Habiéndose sabido el 7 de diciembre en el pueblo de Benamocárra que ocho bandidos habian robado cerca de su territorio unas caballerías cargadas de trigo que venian á Málaga, se avisó al punto á Isnate, y los vecinos de ambos pueblos reunidos persiguieron á los ladrones, y lograron que abandonasen el robo.

Una partida de 300 insurgentes atacó cerca de Marbella á 50 hombres de infantería y 8 dragones, que escoltaban 60 prisioneros que se dirigian á Málaga. El enemigo los hubiera libertado, á no ser por la intrepidez y valor de la escolta: seis bandidos quedaron muertos en la refriega, y tuvieron ademas otros 12 hombres heridos.

La coluna ambulante del gefe de esquadron Lepage encontró en la noche del 9 entre Pedrera y Corrales á la partida de Bartolo; le mató nueve hombres, é hirió otros muchos.

El comandante Tirel llegó al amanecer del 18 á Casarabonela, y habiendo sabido que 60 hombres á caballo, mandados por Besolla, teniente de Pellis, habian entrado en Coin, marchó al punto á este pueblo. Apenas supieron los bandidos la llegada de la coluna, se retiraron á Alora. El señor teniente Planbert, del 21.º de dragones, los persiguió con su caballería; pero los caballos estaban tan cansados por las marchas penosas de tres dias, que quando los alcanzó no tenia consigo mas que 18 dragones. A pesar de la desigualdad del número atacó al enemigo, que se habia formado en órden de batalla, y lo arrolló, matando 11 bandidos, entre ellos un sargento, y cogiendo ocho caballos.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia en esta villa, y por la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde 28 de febrero anterior, una casa sita en ella plazuela de Anton Martin, con fachada á la calle de la Magdalena, núm. 15, manzana 155, la qual tiene de sitio 932 pies y cinco octavos, tasada en la cantidad de 58080 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda á la citada escribanía, que se admitirán las que se hiciesen, siendo arregladas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua nuevamente arreglada y dividida en cinco actos titulada el Pastelero de Madrigal, y la opereta el Médico turco.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Pródigo y rico avariento, y se concluirá con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 2 DE MARZO DE 1812.

MOLDAVIA.

Jassi 8 de enero.

El teniente general Markoff ha pasado por aquí sin detenerse para Stephanistia, y su division ha entrado en quarteles de invierno en las inmediaciones de esta ciudad. No se sabe nada del estado de las negociaciones. Las noticias que corren sobre este particular son mui inciertas: segun unos la Rusia pide por fronteras á Serreth, y segun otros á Pruth; y no falta tampoco quien diga que el Gran Señor no accederá á ninguna especie de cesion. El tiempo será únicamente el que nos descifrará este enigma.

DINAMARCA.

Elsenеur 18 de enero.

Segun todas las apariencias no ha quedado ya ningun crucero en el Báltico, pero se descubrian algunos buques enemigos cerca de Jutlandia. El dia 11 de enero llegó al Sund un convoi sueco compuesto de varios buques cargados de sal, que dirigian su rumbo desde Gottenburgo á otros puertos suecos.

Copenhague 23 de enero.

El señor de Molike, ministro de Estado y presidente de la cámara general de aduanas, ha sido nombrado director de las aduanas del Sund.

La real sociedad de economía y comercio ha ofrecido los premios siguientes: 1.° Un premio de 500 escudos al autor del mejor tratado sobre el modo de hacer un vino sano y de buen gusto de grosella, ó de otro fruto que este pais produzca en abundancia. 2.° Otro de 300 escudos al mejor escrito sobre la utilidad de proponer premios, respondiendo á la cuestion, si hai otro medio mas propio para fomentar la industria. 3.° Otro premio desde 100 hasta 300 escudos á los autores de los libros mas propios para la lectura del pueblo de Dinamarca y Noruega. 4.° Un premio de 100 escudos para el mejor plano corográfico y topográfico del reino.

La libra de manteca está aquí á 72 schelines, la vaca desde 24 hasta 32, y el barril de patatas á 9 escudos y 32 schelines.

Nuestros periódicos han publicado un proyecto para alumbrarse á poca costa haciendo velas de castañas silvestres.

La chancillería de Dinamarca ha librado una cantidad de 9@ escudos para comprar una biblioteca de obras de teología para los pastores de la Selandia.

HUNGRIA.

Presburgo 21 de enero.

Escriben de Pest, que despues de unos dias de un frio mui riguroso, se ha helado el Danubio en la noche del 15 de febrero, en términos que al dia siguiente se podia pasar por él, y que hace unos dias atraviesan los coches aquel rio sin peligro ninguno.

BAVIERA.

Inspruck 28 de enero.

Es extraordinario el frio que hace actualmente en todo el Tirol, y han caido tan fuertes nevadas, que no solo las montañas, sino tambien los valles están enteramente cubiertos de nieve, por lo que tememos que el invierno sea demasiado largo. Si el deshielo viniera repentinamente, son incalculables los daños que ocasionaria.

Munich 24 de enero.

La familia real celebró el miércoles último con una gran funcion en el pabellon que hai á la entrada del jardin ingles el feliz alumbramiento de S. A. la princesa heredera. El hermoso edificio del pabellon, que es uno de los principales adornos del parque, estuvo magníficamente iluminado por órden expresa de S. M., y en él habia un transparente, que indicaba el objeto y motivo de la funcion, la qual duró hasta mui entrada la noche, habiendo tambien concurrido á ella S. A. R. la duquesa viuda de Dos-Puentes, y S. A. S. el duque y duquesa de Hildburghausen.

Queriendo S. M. manifestar á la academia de Bellas Artes de esta ciudad la estimacion que le merece, le ha regalado los bustos de mármol de Otton de Wittelsbach y de Luis de Baviera. La academia ha mandado colocar en el salon donde celebra sus juntas estos bustos de dos célebres ascendientes de S. M.

WESTFALIA.

Cassel 28 de enero.

Los ensayos hechos de algun tiempo á esta par-

Digitized by Google

te para extraer de las plantas indígenas una substancia azucarada, que pueda reemplazar útilmente el azúcar de caña de las Indias, se multiplican cada vez mas en todos los distritos de este reino, y prometen resultados felices. El señor Freyer, médico de Holzminzden, departamento del Laine, se ha ocupado en extraer de las remolachas el azúcar y xarabe; este último es de tan buena calidad, que no cede en dulzor al que se hace con el azúcar de caña. Ambos artículos tienen ademas la ventaja de poder venderse á precios mui moderados, y de consiguiente puede hacerse con ellos un comercio que nos sea útil y lucrativo.

GRAN DUCADO DE DARMSTADT.

Darmstadt 23 de enero.

Los dragones y los escopeteros de nuestro gran ducado han preso durante el año último, entregado á los tribunales, ó conducido fuera de las fronteras, á 205 vagabundos, entre ellos 20 ladrones, que hacia tiempo se les andaba persiguiendo, 14 monederos falsos, 74 desertores hesseses, y 54 de otras potencias.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 29 de enero.

Ayer á las siete y cinco minutos de la noche se observó aquí un globo de fuego, cuyo diámetro era de cerca de una quarta parte de un grado. En quatro á seis segundos corrió un espacio considerable de N. E. á S. E. á una altura de 18 grados, y despues se dividió sin explosion ninguna en varias partes luminosas. Tambien tenia una cola mui resplandeciente. Este metéoro despedia tanta luz, que muchas personas que no le veian fuera de sus casas, notaban en los aposentos ó quartos en que estaban un resplandor extraordinario.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de enero.

Los disturbios de Nottingham, de que tantas veces hemos hablado, continúan con la mayor fuerza. Las últimas noticias dicen que no hai noche en que no se destrocen algunos telares, entrando por fuerza en las casas. Lo que va ya destruido importa sumas mui considerables, y los habitantes pacíficos se ven continuamente en riesgo inminente de perder sus vidas. Confesamos que no podemos comprehender cómo pueden cometerse tales excesos á la vista del poder civil, y que queden casi siempre impunes. Preciso es que haya en esto algun descuido mui reprehensible, pues de otro modo se hubieran atajado unos desórdenes tan perjudiciales y tan vergonzosos. Si los magistrados del pais son indolentes, encárguese á una autoridad superior el cuidado de libertar á aquel distrito de estas escenas de depredacion. Podria tener alguna disculpa este descuido, si una parte considerable de la poblacion se hubiera quedado de repente sin destino, ó si alguna mudanza en las especulaciones mercantiles ocasionada por la guerra, hubiera obligado á rebaxar los jornales, pues la sensibilidad y liberalidad de los ingleses han mirado siempre con indulgencia esta especie de desórdenes; pero ahora parece que la causa principal del descontento está en que trabajen los telares, estas máquinas que, como todas las demas, traen la ventaja de ahorrar tiempo y trabajo. Si se hubiera despedido de un golpe á un gran número de obreros, ó si el uso de los telares se hubiera introducido ahora por primera vez, entonces deberiamos compadecernos de la suerte de estos artesanos; pero hace mucho tiempo que hai telares en Nottingham, y no han sido tantos los obreros despedidos para que esto haya producido una miseria general. Asi pues los desórdenes del dia son causados por gente de mala vida, que prefieren el robo al trabajo, y quieren mas romper los telares que trabajar con ellos. Las noticias que hasta ahora se nos han comunicado sobre este asunto no bastan para que digamos con exâctitud quien tiene la culpa de que duren estos disturbios; pero si hai magistrados en los condados de Nottingham y de Derby, preciso es que sean extraordinariamente perezosos. ¿Ignoran acaso que hubiera podido castigarseles por haberse descuidado en el cumplimiento de su obligacion, y que por un descuido semejante fue condenado en 1780 el lord maire de Lóndres á 100 libras de multa? Los revoltosos han perdido ya todo derecho á que se les trate con indulgencia; ya no son mas que ladrones, y debe tratárseles como á tales. Si se tolera que una quadrilla de pillos proyecte la destruccion de todos los telares de Nottingham, ¿qué medio habrá para impedir que en Lóndres se haga lo mismo con estos ó con otros objetos? Es indispensable acabar con este espíritu de insubordinacion, porque siempre se extiende y se propaga, y trae funestas consecuencias. Algunos fabricantes han consentido en las proposiciones hechas por los obreros; pero á nosotros nos parece que deben exâminarse las proposiciones que se hacen con buenos modos; pero que nada debe concederse al tomulto y á la violencia. Convendria que se reuniesen los fabricantes, y que exâminasen las proposiciones de los obreros, procurando encontrar medios de socorrer á las personas necesitadas y laboriosas; pero que no hagan ningun tratado, ni tengan correspondencia con los que piden amenazando con insolencia. Por lo que resolviere esta junta sabrian los obreros qué jornal podian esperar, y sabrian tambien á qué debian atenerse los fabricantes, pues en la situacion indecisa en que se hallan contribuyen á aumentar el desórden, unos concediendo quanto les piden los revoltosos, y otros no concediéndoles nada. (*The Times.*)

REINO DE ITALIA.

Santo Estéfano 20 de enero.

El teniente de navío Mackau, quien con el brick de S. M. el Emperador la *Aveja*, apresó el 26 de mayo último al brick ingles la *Alacrity*, del que es comandante en el dia, habia tenido noticia de que un corsario siciliano se hallaba en la isla Januti (isla no habitada, y situada cerca de este puerto). Este oficial maniobró en términos que pudo llegar á la mañana siguiente, al ser de dia, á la isla, sin que se le sintiese; y destacó una de sus embarcaciones, la qual sorprehendió al corsario y se apo-

Digitized by Google

deró de él, como tambien de otros dos buques mercantes franceses, que este corsario habia apresado el dia antes.

La tripulacion siciliana habia huido á la isla Jauti; pero bien pronto fue hecha prisionera de guerra.

Acaban de entrar en este puerto el corsario armado de un cañon y de fusiles, y los dos buques represados, el uno de 29 toneladas, y el otro de cinco, baxo el mando de un aspirante de la *Alacrity*. A bordo de este brick vienen los prisioneros en número de 36.

Milan 21 de enero.

Ya se ha concluido enteramente la fachada de nuestra catedral, que es una de las iglesias mas hermosas del mundo, y dentro de poco estaran tambien concluidas las otras tres fachadas. Juan Galeazzo Visconti, primer duque de Milan, fue el que mandó principiar la obra de la cúpula, y algunos han querido decir, pero sin fundamento, que su arquitectura es del gusto de los godos. Es toda ella de mármol blanco de las canteras de Carrara, y el tiempo no ha causado en él daño alguno. Los inteligentes confiesan que el arquitecto que construyó esta obra debió tener una imaginacion y un espíritu tan atrevidos como el que hizo la famosa iglesia de San Pedro en Roma. La arquitectura de la fachada es conforme á la hermosura y á la sencillez del todo del edificio. No es este el único que debemos á la munificencia de nuestro augusto Soberano: la plaza llamada de Bonaparte, el circo, los arcos triunfales del Simplon y de la puerta de Marengo, la casa de moneda, los magníficos quarteles y el nuevo canal son otros tantos monumentos que testifican la grandeza de su reinado.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 12 de enero.

Varias gentes que han pasado de Sicilia á refugiarse en la Calabria cuentan que el Etna está ahora mui sosegado, y que la lava que ha vomitado no ha hecho en su curso tantos estragos como se habian temido al principio; solo ha cubierto algunos centenares de fanegas de tierra cultivada, pero se detuvo á alguna distancia de Catania. El daño mayor que ha causado ha sido el de reducir á cenizas una extension bastante considerable del hermoso bosque de encinas, de plátanos, de castaños y de otros árboles, que formaban como una especie de recinto al rededor de la montaña hasta la mitad de su altura. La última erupcion del Vesuvio no ha causado tampoco grandes estragos; la lava y las demas materias inflamadas han seguido en gran parte el curso antiguo, sin tocar á los campos y viñedos contiguos al pie de la montaña. Los habitantes de la Torre del Greco, que se veian amenazados de un inminente peligro, estan ahora mas tranquilos, y se han vuelto ya á sus casas.

Del 15.

El Vesuvio no vomita ya llamas, por lo que han cesado tambien los temores de los habitantes de las campiñas comarcanas: sin embargo, se oyen de quando en quando algunas detonaciones, y el cráter parece que está cubierto de materias inflamadas. Una multitud de curiosos de todas edades, clases y países va diariamente á ver y observar este fenómeno. Luego que cese enteramente la erupcion actual se publicarán aquí algunas observaciones sobre los fenómenos que la han acompañado, y sobre las materias que ha arrojado últimamente el Vesuvio, como tambien algunas ideas nuevas sobre las causas de los volcanes en general, y sobre las que los alimentan.

Acaba de morir en la Pulla un anciano que tenia 107 años cumplidos, y ha dexado una descendencia de 60 personas entre hijos y nietos. Este anciano ha gozado hasta el dia en que murió de una salud fuerte y robusta; y sus sentidos, particularmente los de la vista y del oido, en nada se le habian alterado. Ha sido casado dos veces, y en las dos mugeres ha tenido 12 hijos varones.

SUIZA.

Berna 24 de enero.

Unos estudiantes de las clases segunda y tercera de latinidad del colegio de esta ciudad, todos ellos de edad de 12 á 14 años, que habian leido en las horas de recreo varias historias fingidas de salteadores, se reunieron y nombraron un capitan y varios oficiales, y se impusieron nombres de bandidos famosos. Tenian sus juntas secretas, en las quales fumaban, celebraban orgias, y se obligaban con juramento á robar y á guardar secreto en todas sus operaciones. Durante la última feria de S. Martin comenzaron á exercer su nuevo oficio con tanto atolondramiento, que no tardó en descubrírseles. El tribunal de la academia, que es á quien se ha remitido la causa, ha hecho varias pesquisas; y por las declaraciones que ha tomado, ha llegado á descubrir todos los manejos y arterías de estos ladroncillos. Quatro de los mas culpables, hijos de extrangeros, han sido desterrados de la ciudad; otros quatro han sido expelidos del colegio; 12 han sido castigados en sus clases respectivas; y á los menos culpables se les ha dado una fuerte reprehension.

ESPAÑA.

Sevilla 9 de enero.

En la noche del 23 de diciembre robaron los bandidos unos hatos de carneros en el término de Santaella; pero habiendo salido en persecucion suya un destacamento de la milicia cívica, los alcanzó, y los obligó á abandonar su presa. La milicia cívica de Cañete de las Torres aprehendió en el mismo dia, y condujo á la cárcel, otros dos foragidos.

El gefe de batallon Georges alcanzó el 24 del mismo con su columna ambulante á una partida de la quadrilla de Laso, en el pueblo de Bienvenida; y un destacamento del 17.° de dragones dirigió con tal acierto sus movimientos en esta expedicion, que sin perder siquiera un hombre aprehendió á un capitan, quatro oficiales, y 22 sargentos y soldados, con sus caballos enjaezados y sus armas.

Digitized by Google

Esta operacion hace mucho honor al gefe de batallon Georges, y á los destacamentos del 45.° de línea y del 17.° de dragones, que formaban la columna ambulante, la que ha ido persiguiendo al enemigo por espacio de 11 leguas, sin haber hecho en esta larga marcha mas que dos horas de descanso.

Un destacamento de los agentes de policía de á caballo de Córdoba, compuesto de 22 hombres, mandados por D. Miguel Ponce, trazo el 16 de diciembre presos á 12 bandidos que cogió en la Sierra, entre ellos al famoso Tamborlan y siete de su partida ambulante. Tamborlan es el que por espacio de 15 meses ha tenido aterradas las cercanías de Posadas, Peñaflor y Constantina, donde ha cometido todo género de maldades. El y los suyos han sido juzgados en Córdoba, y sentenciados á pena capital, la que se ha executado inmediatamente.

Otra quadrilla, que intentó atacar un convoi de granos que iba á Osuna, fue desbaratada por el capitan Vantrin con 20 caballos. Los bandidos perdieron dos hombres muertos y varios heridos, y se les cogieron ademas muchas armas.

Habiéndose presentado otra partida en el término de Hinojosa pidiendo raciones, los vecinos del pueblo se reunieron, tomaron las armas, y habiendo salido en busca de la partida, la ahuyentaron.

Los vecinos de Cazalla se armaron tambien contra otra quadrilla que habia entrado en el pueblo, y empezado á robar las casas; la acometieron, mataron á dos bandidos, cogieron otro, que fue conducido á la cárcel, y ahuyentaron á los demas.

Del 28.

Las villas de Bornos y de Espera han pedido armas para defenderse de los bandidos y perseguirlos, y se les han suministrado.

Don Vicente Victor, teniente del regimiento de Murcia; Antonio Perez, sargento, y el cabo Guero, pertenecientes á la quadrilla de Trigo, se han presentado al comandante de Brenes, se han sometido á S. M católica, y han pedido entrar á su servicio.

Tambien se han presentado al comandante de las tropas en Moguer otros tres desertores del regimiento de Valencia, procedentes de Ayamonte.

Mr. Lermorliere, comandante de armas de Alcalá, habia preso á tres bandidos con sus armas y caballos, los que queriendo escaparse, fueron muertos en el momento.

Habiendo entrado en San Sebastian de los Ballesteros una partida de siete ladrones armados, y comenzado á robar algunas casas, se alarmaron los vecinos, la milicia cívica corrió á las armas, acometió á los bandidos, los arrojó del pueblo, y los persiguió gran trecho, obligándoles á soltar la presa para huir con mas velocidad, matándoles un hombre, é hiriendo á otro.

Escriben de Constantina que la compañía de escopeteros de la Sierra ha preso en las cercanías de las Navas al famoso bandido Reyes, que tantos daños ha hecho en aquellos contornos, y que ha sido muerto en el momento en que procuraba engañar á la guardia que lo custodiaba para fugarse.

Del 4 de febrero.

Un destacamento del regimiento 21.° de cazadores de á caballo sorprendió el 21 de enero anterior, cerca de Barcarrota, en Extremadura, á una partida enemiga de 70 hombres, mandada por Asensio: 35 de ellos fueron muertos ó cogidos, contándose entre los primeros al gefe Asensio. Tambien se les cogió un gran número de caballos, dispersándose todo el resto de la partida.

Granada 12 de febrero.

Un destacamento de la compañía del capitan Salazar ha hecho prisioneros en Guadaortuna á una partida de soldados de línea del exército insurgente, mandada por un subteniente.

Habiéndose presentado en Huetor un destacamento de una partida á tiempo que se hallaba allí el secretario del comandante de Loja, juntó este algunos vecinos, y montando á caballo, se puso al frente de ellos, atacó al destacamento, mató á sablazos á uno de sus individuos, hirió y aprehendió á otro, y cogió dos caballos.

El comandante Llanos ha descubierto en una batida que ha hecho por las Alpujarras varios depósitos de armas y 22 cargas de pólvora, que han sido conducidas á Granada.

Los labradores del cortijo de Morenes, cerca de Isnalloz, se han reunido y armado para perseguir á una quadrilla que andaba robando sus propiedades, y han conseguido ahuyentarla de aquel término, matando á tres bandidos, y cogiendo presos á otros dos.

AVISOS.

Quien quisiere comprar una casa sita en esta corte, plazuela antigua de la Paja, al baxar de las calles de S. Miguel y Caballero de Gracia, núm. 2, manz. 298, que tiene de sitio 6566 pies quadrados superficiales, y está tasada en 679783 rs., acuda ante el Sr D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, y escribanía de provincia de D. Juan Garrido, que se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas.

La Escuela de las mugeres, comedia en cinco actos en verso de Moliere, traducida por D. Josef Marchena. Se hallará en el despacho de la imprenta real á 4 rs.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada la Melindrosa, y el sainete las Castañeras picadas. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Virg y Torres. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Suarez, Contador, Casanova, Mas, Fabiani y Fernandez.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Pródigo y rico avariento, y se concluirá con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MARZO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 14 de enero.

He aqui á cómo ha estado el curso del cambio de Petersburgo con Hamburgo, Amsterdan y Paris desde el 26 de noviembre de 1811 hasta 14 de enero de 1812.

Sobre Hamburgo.

26 de noviembre..... 9½ schelines por rublo.
29..... 9½
3 de diciembre..... 9½
10..... 10 1/11
13..... 10⅛
17..... 11⅛
24..... 12
27..... 11⅛
31..... 11⅛
3 de enero..... 11
7..... 10⅞
10..... 11
14..... 11⅛

Sobre Amsterdan.

26 de noviembre..... 10½ estuves por rublo.
29..... 10½
3 de diciembre..... 10 5/8
6..... 10⅞
10..... 11⅛
13..... 12
17..... 12⅛
20..... 13⅛
24..... 13⅛
27..... 12
31..... 13⅛
3 de enero..... 12½
7..... 12⅜
10..... 12⅜
14..... 12⅛

Sobre Paris.

26 de noviembre..... 100 centésimos por rublo.
21..... 109
3 de diciembre..... 111
6..... 115
10..... 16
13..... 120
17..... 130
20..... 140
24..... 133
27..... 120
31..... 126
3 de enero..... 125
7..... 125
10..... 126
14..... 128

HUNGRIA.

Presburgo 24 de enero.

La dieta celebró ayer su sesion 58.ª

Segun noticias fidedignas recibidas de Belgrado, el consejo servio recibió el 21 de diciembre órden del general en gefe Czerni-Jorge para enviar inmediatamente y sin la menor dilacion en calidad de diputados al congreso de Bucharest á los comandantes de los cuerpos Jacobo Nedadovics y Simon Markavics con el secretario Gragewitsch. Salieron en efecto el dia siguiente para su destino, y pasaron por Topola, donde recibieron instrucciones del comandante en gefe. El general en gefe Kutusow escribió á Czerni-Jorge convidandole á que asistiese personalmente al congreso; pero varias razones importantes le han impedido aceptar la oferta.

AUSTRIA.

Viena 27 de enero.

La cámara imperial de hacienda ha vuelto á enviar á las regencias de las provincias y á los bailiages de los circulos órdenes cerradas, que no deben abrirse hasta el 1.º de febrero. No se sabe nada de cierto sobre su contenido: solo se sospecha que son para imponer nuevas contribuciones sobre el tabaco, la sal y algunos artículos de luxo; pero algunos dicen que el objeto de estas órdenes es relativo á la circulacion de la moneda de vellon, que debe empezar á correr desde principios del mes de febrero próximo.

Del 28.

El dia 15 de enero á las cinco y media de la tarde estuvo á pique de ser robada la caxa de billetes de amortizacion de Lintz. Un hombre bien vestido, y que decia ser un empleado, fue á casa de un cerrajero, y le dixo que le diese un oficial para que viniese con él para abrir un almacen, cuya llave se le habia perdido; se lo dió en efecto, y se fue con él á la casa de la administracion donde está la caxa, á un almacen que está en el piso baxo, donde se hallan depositadas las arcas de la moneda de cobre. Por falta de localidad en la caxa se habian depositado interinamente en este al-

Digitized by Google

macen dos arcas con cerca de dos millones en billetes de amortizacion. El oficial de cerrajero quitó el candado; pero quando quiso arrancar la cerradura principal, vió que era imposible, y que ninguna de las ganzuas que llevaba venia bien á la cerradura, y asi volvió á casa de su maestro para traer otros instrumentos, y entre tanto el supuesto empleado hizo como que se entraba háeia los corredores para esperarle. El oficial de cerrajero al volver se entró en la caxa para decir que ya traia los instrumentos necesarios para abrir la puerta del almacen. No es fácil pintar la sorpresa y admiracion del caxero y del contralor; pero quando acudieron á ver si encontraban al ladron, ya se habia escapado, y nada pudieron averiguar.

Del 29.

Con dificultad podrán explicar los físicos y los naturalistas la inconstancia de la temperatura que tenemos en el dia. Despues de una gran nevada sentimos en el dia un frio de 20 grados debaxo de cero, siendo asi que en Polonia y aun en Rusia y en todo el Norte está haciendo un tiempo mui templado, y que por la mayor parte de los rios no baxa ni siquiera un témpano de hielo. El gobierno ha tomado providencias mui acertadas para proporcionar leña á los indigentes, y ha mandado que en los bosques pertenecientes á la corona se hagan cortas de leña para venderla á precios cómodos á los empleados del estado; lo que en la actualidad es un gran bien, pues esta leña les costará la mitad de lo que les costaria si la hubiesen de comprar en los almacenes de particulares.

SAXONIA.

Leipsick 29 de enero.

Hablamos esperado que se revocaria el ukase del Emperador de Rusia, que prohibe la introduccion de mercancías de fábricas extrangeras en aquel reino, y fundábamos esta esperanza en que los judios polacos habian comprado en la última feria gran cantidad de telas de seda y de algodon; pero los correos que acaban de llegar de las fronteras de Rusia han traido la noticia de que el cordon de tropas que ha puesto aquella nacion para impedir el contrabando, ha confiscado una cantidad considerable de estos géneros, y que ademas han sido condenados los contrabandistas á multas mui crecidas.

Escriben de Rusia que los comendadores de la órden de Malta, que gozaban de encomiendas fundadas por sus familias, pueden volver á comprar las tierras de estas fundaciones, pagando un tanto al gobierno. Las sumas que produzcan estas compras serán empleadas en formar establecimientos de beneficencia para los militares.

BAVIERA.

Munich 29 de enero.

Una real órden manda que se demuelan todas las capillas que no sean necesarias, y cuya conservacion se paga con los caudales del culto. No se comprehenden en este número las parroquias, ni las ayudas de parroquia que hai en las aldeas, con tal que no haya mas que una. Tampoco se demolerán las capillas propias de particulares ó de comunidades, y que se sostienen á su costa. Tambien se conservarán las iglesias que lo merezcan por su buena arquitectura. Los materiales de las iglesias demolidas se emplearán en edificios religiosos ó de enseñanza pública.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 2 de febrero.

En la feria próxima de esta ciudad se dará principio á la venta de los géneros coloniales, que han sido conducidos aqui desde Magdeburgo. Dicha venta se hará, segun parece, por lotes de 25 á 30 quintales cada uno.

Del 3.

S. A. R. nuestro gran duque ha expedido con fecha de 28 de enero un decreto, en virtud del qual se suprimen todos los consistorios existentes en el gran ducado, y en su lugar se establece uno solo para el culto evangélico, y otro para el culto reformado, y ambos residirán en Hanau, que es casi el punto céntrico del gran ducado. Los antiguos consistorios cesarán en sus funciones el dia 20 de este mes, y harán entrega de sus archivos en la prefectura; los nuevos comenzarán á exercer sus funciones en 1.° de marzo. Todos los pueblos y las iglesias del culto evangélico estan sujetos á la direccion del consistorio evangélico, y los de los reformados á la del consistorio reformado, sea qual fuere la lengua que hableu, y los privilegios de que hubieren gozado anteriormente sus respectivos consistorios. Los dos que se han establecido ahora estarán baxo la inmediata inspeccion del ministro del culto. Los consejeros legos ó eclesiásticos de los consistorios suprimidos en Francfort y en Wetzlar continuarán en el goce de la clase, títulos y sueldos que han tenido hasta aqui; pero los consejeros legos dexarán de cobrar estos sueldos quando se los emplee en otros ramos de la administracion pública.

IMPERIO FRANCES.

Burdeos 1.° de febrero.

Buques que han entrado en Pauillack en la noche del 30 al 31 de enero.

El brick la *Tentativa*, de 130 toneladas, capitan G. Maiu, que salió de Nueva-Yorck el 21 de diciembre con un cargamento de 204 caxones y 200 zurrones de azúcar, 99 sacas de algodon, 11 fardos de pieles, 16 corachas de tabaco, 61 barriles, 1277 fardos y 38 medios fardos de café, 20 caxas de añil, 21600 astas, 25 caxas de té, remitido todo á Mr. Phelippon.

La goleta la *Vesta*, de 190 toneladas, capitan Cock, que salió de Baltimore el 29 de diciembre con un cargamento de 297 fardos de azúcar, 848 caxas de pimienta, 6 caxas de añil, 4 toneles de café, remitidos á Mrs. Jonhston y Dowling.

El brick la *Zenobia*, de 250 toneladas, capitan Skedi, que salió de Nueva-Yorck el 29 de diciembre con un cargamento de 57 corachas de tabaco, 158 fardos de azúcar, 8 tercios y 57 fardos de

Digitized by Google

café, 31 zurrones y 5 cajas de añil, 40 fardos de especias, 2 fardos de cacao, 417 de pimienta, 221 dientes de elefantes, 532 troncos de palo de campeche, 1800 duelas, con direccion á M. J. J. Boso.

Hamburgo 5 de febrero.

Una carta de Embden da las noticias siguientes de un desembarco de algunas personas, que executaron los ingleses el dia 23 de enero en las costas del Ems oriental.

„Nueve personas, entre las quales habia dos artesanos, un oficial hanoveriano, retirado del servicio de Inglaterra, quatro soldados hanoverianos y dos mugeres, se embarcaron en un cúter en Heligoland, para pasar al continente. Luego que llegaron á la altura de la isla Langeloe, mandaron los ingleses á tres de los soldados, al oficial y á una de las dos mugeres que se embarcasen en un bote para llevarlos á la isla; hiciéronlo así; pero el oficial hanoveriano, que era de edad avanzada, y que llevaba muchos efectos consigo, viendo que habia mucha agua en el desembarcadero, suplicó á los ingleses que le volviesen al cúter, donde habian quedado sus quatro compañeros. Los marineros condescendieron, y los que quedaron en la isla le vieron partir; pero los del cúter no le vieron volver. Se presume que los marineros ingleses le robaron en el camino, y le echaron al mar; y esto se hace mucho mas creible, por quanto durante la navegacion habia tenido la imprudencia de enseñar á los marineros un cinturon lleno de monedas de oro. Lo cierto es que al dia siguiente se encontró su cadáver en la costa, pero sin el cinturon; tampoco se le halló el relox, el que probablemente le quitaron los ingleses por fuerza, pues tenia de suera la faltriquera en que lo llevaba.

„En la noche del 23 al 24 efectuaron los ingleses el desembarco de los otros quatro pasageros; pero tan lejos de tierra, que uno de ellos, prusiano de nacimiento, fue llevado por la corriente, y se ahogó. La muger de este infeliz debió la vida á los otros dos."

Paris 8 de febrero.

El gobierno ha mandado hacer una nueva edicion de la obra intitulada *Instruccion para curar á los asfixiados por gases mefíticos, á los ahogados, á los niños que al parecer nacen muertos, á los asfixiados por el frio ó por el calor, á los mordidos por animales rabiosos, y á los envenenados; con observaciones sobre las causas de estos accidentes, y sobre las señales que distinguen la muerte real de la aparente*: por el señor Antonio Portal, caballero del imperio, miembro de la legion de Honor, del instituto de Francia, profesor de medicina del colegio imperial de Francia, y de anatomía en el museo de historia natural &c.

Pocas obras hai que el gobierno haya distinguido tanto, y pocas tan útiles para el público. El gobierno la mandó distribuir la primera vez el año de 1774, y despues ha hecho lo mismo en diferentes ocasiones. Esta obra ha dado motivo á que en Francia y aun en los paises extrangeros, se funden establecimientos para suministrar esta especie de socorros. El Excmo. señor ministro de lo interior acaba de mandar que se reimprima para distribuirla á los prefectos de todos los departamentos. S. E. manda ademas á los prefectos, que hagan quanto puedan por propagar el conocimiento del método de Mr. Portal, comprobado por quarenta años de experiencia, y les envia un modelo de los anuncios que deberán fixar en las campiñas, y principalmente cerca de las minas, ríos, caleras &c. Los prefectos quedan asimismo autorizados para dar recompensas á los que euren asfixiados ó ahogados, siguiendo el método de Mr. Portal. Seria de desear que en cada familia hubiese un exemplar de esta obra, principalmente en las campiñas, pues se remediarian muchas muertes que suceden por no aplicar á tiempo el remedio á estos accidentes.

Del 10.

Se han sentido en Génova dos terremotos; el primero el dia 26 de enero á las 10 y 40 minutos de la noche; fue bastante fuerte, y duró dos ó tres segundos; el segundo al dia siguiente á las quatro y cinco minutos de la tarde; y aunque duró menos, fue mas fuerte. No han causado daño alguno; pero se repiten tan á menudo estos fenómenos, que ya empiezan á dar cuidado. En Acqui y en sus inmediaciones se ha sentido mas el temblor que dentro de la ciudad. Las caballerías que venian por el camino se pararon de repente, y no querian andar.

ESPAÑA.

Almería 12 de enero.

El 21 del mes anterior se presentaron en esta plaza 22 hombres del regimiento de Guadix con armas y bagages, mandados por un oficial, desertores todos del exército insurreccional de Murcia, é hicieron su sumision. Refieren que reina la mayor desavenencia en aquel exército: este motivo y las pocas subsistencias que se dan á las tropas causan una desercion considerable y diaria. Con este destacamento desertaron tambien ocho sargentos y 15 soldados, que se retiraron á sus casas, no queriendo servir mas á una causa enteramente desesperada. La mayor parte de ellos son naturales de las Alpujarras.

El 26 de diciembre llegaron tambien á Almería un sargento mayor y algunos soldados del expresado regimiento de Guadix, y declararon haberse desertado en número de 44 del partido de los insurgentes por descontento, el qual era general en las tropas, y que sus camaradas no tardarian en presentarse.

El 30 del mismo un sargento, llamado Martin Manuel, del regimiento de España, que se habia desertado el 12 en Caravaca, hizo su sumision, y se le dió licencia para volverse á su casa.

El corregidor de Huetor Tajar, acompañado de algunos escopeteros, ha arrestado en dicho pueblo á un bandido, que con sus robos y atrocidades tenia aterradas sus comarcas.

Baza 24 de enero.

Un ayudante mayor y 22 soldados del regimiento de Guadix se han presentado á una de las columnas ambulantes, que estan al mando del señor

Digitized by Google

general Soult. Este destacamento venia con armas y bagages de las cercanías de Murcia, y se han presentado como desertores.

Del influxo de las ciencias sobre las preocupaciones populares. (Véase la gazeta del miércoles 26 de febrero de 1812.)

La ignorancia de las leyes de la naturaleza ha hecho que se tengan por prodigios cosas que lo serian si asi no sucediesen. Los que tuvieron la fortuna de descubrir estas leyes, experimentaron suertes bien diferentes; unos tuvieron el arte de emplear ciertos efectos naturales, que la multitud ignoraba, en apoyo de la creencia admitida, y pasaron por hombres á quienes el Autor de la naturaleza habia concedido el poder trastornar sus leyes, y aun hubo quien abusando de la ignorancia de naciones enteras, llegó á subyugarlas por este medio, las condujo á su arbitrio, y las obligó á que le mirasen como el enviado de Dios y el intérprete de la voluntad del cielo. La prediccion de un eclipse libertó á Colon del riesgo de una dudosa batalla, y le valió el que los indios le tuviesen por hombre que tenia inteligencias con el Hacedor del universo. Otros se contentaron con publicar los secretos que habian descubierto, y el buen éxito de las primeras tentativas cebó su curiosidad para que se dedicasen á correr el velo con que la naturaleza tiene cubiertos sus misterios; y estos, por premio de su ingenuidad y de sus útiles conatos, vivieron perseguidos como hombres perniciosos, murieron tal vez en los tormentos como sacrílegos, ó se ultrajó su memoria, y las llamas destruyeron como veneno contagioso el fruto de sus tareas. Mahoma fue un impostor dichoso: nuestro marques de Villena fue un químico desgraciado.

Cada pueblo ha tenido sus mágicos, sus encantadores y sus profetas. El deseo de saber lo venidero, tan natural en el hombre, dió crédito á quantos tuvieron la destreza de dar pábulo á su curiosidad con obscuras y misteriosas predicciones.

„Es cosa bien extraña, dice Mr. Biot, que por lo comun los mágicos han sido quemados como sacrílegos, y se ha hecho al mismo tiempo tanto aprecio de los astrólogos, que esta ciencia llegó á ser un empleo en las cortes de los príncipes."

Me parece que la diferencia del objeto de estas dos ciencias explica por que se daba tan diferente trato á los que las profesaban. El supuesto mágico entretenia á los curiosos, y admiraba á los ignorantes; el astrólogo anunciaba á los príncipes el éxito de sus empresas, á los magnates la duracion ó término de su privanza, al bello sexô el poder ó ineficacia de sus atractivos, al labrador el fruto bueno ó malo de sus sudores, y su próspera ó adversa suerte á toda clase de personas. El que nos pronostica lo que ha de sucedernos, nos fuerza en cierto modo á que le creamos; si el pronóstico es infausto, pónese de su parte el temor, y aunque no demos crédito á la prediccion, nos inquieta; si es favorable, despierta la esperanza, que si no nos satisface, á lo menos nos lisonjea. Los astrólogos partian de un principio cierto, qual es la influencia de los cuerpos celestes sobre el planeta que habitamos, y de aquí pasaban á suponer su influxo sobre las voluntades de los hombres, mientras los mágicos executaban prodigios, cuyas causas ignoraban, y no pocas veces ellos mismos se tenian por seres superiores á los demas, y exâltada su imaginacion con los tormentos, llegaban á persuadirse que eran el instrumento de potencias invisibles, confesaban pactos que no habian hecho, visiones que habian soñado; reconocian la justicia del castigo que se les daba, y desde la hoguera mezclaban sus voces con las del pueblo, que dirigia al cielo himnos de gratitud para celebrar el triunfo de la ignorancia. Ademas, si nadie inspiraban reales las predicciones de los astrólogos, que ya sabian ellos conciliarlas con el interes de aquellos que podian perderlos; lo que al contrario, los prodigios que executaban los mágicos eran tales, que pudieran acarrear consecuencias funestas para los árbitros de la creencia del pueblo.

„Por fortuna, continúa Mr. Biot, el mundo está ya curado de semejante locura..... y nos cuesta trabajo el creer que se han necesitado mas de 15 siglos de civilizacion para que los hombres perdan el miedo á los eclipses y á las conjunciones de los astros. En el siglo IX Ludovico Pio, el hijo de Carlo Magno, cayó enfermo de susto porque se apareció un cometa, y murió en 839 de miedo de haber sucedido un eclipse total de sol.... ¿Qué hubieran dicho 300 años hace de un hombre que en el silencio de la noche, en un profundo subterráneo, triste mansion de la muerte, y al débil resplandor de lúgubres antorchas, hubiese trastornado los elementos á su antojo, convirtiendo los líquidos en piedras, y el aire en fuego, cansando en los cuerpos con solo tocarlos explosiones terribles, incendiando el agua, y trayendo sobre la tierra al imperio de su voz los rayos y las centellas? ¿Y qué, si se le hubiera visto evocar horrorosos fantasmas, haciéndoles exhalar lúgubres gemidos, y hacer que se movieran los cadáveres con convulsiones horribles? Este hombre extraordinario es para nosotros un físico que conoce los secretos de la química y las leyes de la electricidad y del galvanismo; pero en el siglo XII hubiera sido un mágico, y hubiera pagado su temeridad en las llamas."

Convengamos pues con Mr. Biot en que la filosofía de los hombres ilustrados determina la confianza del pueblo: que esta filosofía es fruto de las ciencias, y que irá arraigándose mas y mas á proporcion que estas se cultiven con mayor esmero.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la grande ópera en dos actos titulada el Avaro. Actores. Señoras María Lopez, Cabo y Baus. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Justo Mas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 4 DE MARZO DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 2 de enero.

Desde que llegaron aqui los plenipotenciarios turcos, casi no se hace otra cosa que pasar el tiempo en funciones y regocijos. El público no sabe qué juicio debe formarse de unas negociaciones de paz que se tratan de esta suerte, y de las que apenas se hace caso. Unos dicen que los ministros esperan instrucciones de sus cortes respectivas, y otros que ha llegado ya el *ultimatum* de los turcos, que no es de ningun modo satisfactorio para los rusos, y que le han remitido á Petersburgo. Lo cierto es que nadie sabe nada de positivo acerca del asunto principal; pero hai razones bastante poderosas para creer que los turcos se pondrán en disposicion de que nadie les dé la ley.

El exército ruso ha mudado sus posiciones para tomar quarteles de invierno. El general Markow ha ido con su cuerpo de exército á la Moldavia; el del general Sass, que ha estado hasta ahora en la pequeña Valaquia, se ha aproximado mas á esta ciudad. Algunos generales y oficiales superiores han pedido y obtenido licencias, entre estos tres ayudantes del Emperador, el baron de Benkendorff, el de Suchtelan y el príncipe Wolkonsky, los quales han marchado á Petersburgo.

El dia 30 de diciembre se sacaron á pública subasta las salinas y las aduanas de la Valaquia. Las aduanas se han rematado, porque su arrendamiento es solamente por el término de un mes; pero nadie ha ofrecido nada por las salinas, porque el arrendamiento es por un año.

PRUSIA.

Berlin 1.° de febrero.

S. A. R. el príncipe Federico Luis, sobrino del Rei, hizo ayer públicamente y en presencia de toda la familia real su profesion de fe: despues de esta ceremonia y de haber sido examinado acerca de los principios fundamentales del cristianismo, recibió la confirmacion por el ministerio del señor Ehrenberg, predicador del Rei.

La academia de ciencias de Berlin celebró el 30 de enero último su sesion anual y ordinaria, la que se dignó honrar con su presencia S. A. R. el príncipe heredero. El consejero de Estado caballero Ancillon, secretario de la clase de filosofía, leyó el discurso de abertura; el profesor Klaproth leyó despues una memoria sobre el nickel; el profesor y bibliotecario leyó otra, que contenia las diferentes hipótesis sobre el diluvio universal; finalmente, el señor Rudolfi terminó la sesion leyendo varias noticias concernientes á la vida y á los méritos del célebre y sabio Pedro Simon de Pallas.

HUNGRIA.

Presburgo 24 de enero.

Las últimas cartas de Belgrado, de Semlin y de otros pueblos de las fronteras confirman la noticia que se ha anunciado ya, de que el consejo servio ha recibido órden del comandante en gefe Czerni-Jorge, el qual permanece en su casa de campo y haciendas de Tópola, para enviar diputados al congreso de Bucharest. Se guarda el mayor silencio sobre el estado en que se hallan las negociaciones entre Rusia y Turquía; y quanto se ha publicado hasta ahora acerca de este particular está fundado únicamente en conjeturas.

AUSTRIA.

Viena 18 de enero.

En el año de 1811 la útil y benéfica órden llamada de los *Hermanos de la piedad* tenia en los estados de la monarquía austriaca 23 conventos y dos casas de convalecencia, en los quales se admitia á todos los pobres enfermos, qualquiera que fuese su religion. Desde el 1.° de noviembre de 1810 hasta octubre de 1811 entraron 11811 enfermos, de los quales 1125 eran de religiones reformadas y 26 judios. De estos han sanado 10091.

Del 26.

El edicto que se publicó aquí el 7 de este mes sobre los billetes de lotería, ha sido causa de que algunos agiotadores que habian comprado una gran porcion de ellos, con lo que se habian puesto mui caros, hayan perdido sumas considerables. Habiéndose vendido tambien muchos billetes, que no debian ser entregados sino el dia mismo en que se publicó el edicto, no queriendo ahora los compradores dar por ellos la suma pactada, ha dado esto motivo á varios litigios.

La entera abolicion de los billetes de banco ha influido en el descuento de un modo que no se esperaba. Se creia que el descuento hubiera subido, pero al contrario ha baxado, y el metálico no ha escaseado tanto como se temia. Muchos de los que habian guardado los billetes de banco con la

Digitized by Google

expectativa de que ganarian, los han descontado, y han inundado de ellos la bolsa.

SAXONIA.

Munich 16 de enero.

Se han publicado aqui dos circulares sobre contribuciones extraordinarias pagaderas en el año de 1812. La principal es una contribucion sobre los bienes raices, que debe pagarse mensualmente. Los bienes raices que hasta ahora no han pagado contribuciones ordinarias (esto es, los bienes nobles), pagarán esta contribucion, de que nadie estará exceptuado.

La segunda será una contribucion sobre los bienes muebles y semovientes, sobre las rentas, sueldos, y sobre la profesion de cada uno. De estas dos contribuciones se sacarán sin duda grandes cantidades.

BAVIERA.

Nuremberg 15 de enero.

Han pasado por aquí muchísimos géneros coloniales que vienen de Magdebourgo, y van con direccion á Milan. Estos géneros son de los que se han confiscado en los diferentes puertos del Baltico, y particularmente los que declaró por decomiso el cónsul frances de Koenigsberg en 1810 en el puerto de Pillau. La gazeta de Lóndres, intitulada el *Sun*, dice que el valor de estos géneros asciende á ocho millones de libras esterlinas, que es el mismo que se publicó en las gazetas francesas, artículo Koenigsberg, con fecha de 16 de octubre de 1810. Estas enormes pérdidas y las que acaba de sufrir el enemigo en aquellas mismas costas son el resultado feliz del sistema continental, y dan un golpe mortal al comercio de la Inglaterra.

Inspruck 28 de enero.

El Excmo. Sr. conde de Tascher, gobernador de Francfort, ha pasado por aquí con direccion á Milan, adonde se dice que va con una comision importante de parte del gran duque de Francfort cerca de S. A. I. el Príncipe virei de Italia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de enero.

GAZETAS DE LA JAMAICA.

Sesion de la asamblea general celebrada en Kingston el 20 de noviembre de 1811.

En una junta de la asamblea general de los estados de esta isla Mr. Stewart de Trelawnay pronunció un larguísimo discurso, en que habló particularmente acerca del miserable estado en que se halla esta isla de resultas de las contribuciones que han impuesto en ella los ministros de la metrópoli. Demostró que la Jamaica no goza en el dia de las ventajas que gozaba quando se obligó á mantener cierto número de tropas de S. M.: que en aquella época los dueños de los plantíos sacaban mas utilidades de sus haciendas que no ahora: se quejó de la mala fe de la Inglaterra, del monopolio que exerce con los géneros de la Jamaica, del fomento y proteccion que dispensa al comercio de Santo Domingo, y de que con haber abolido el tráfico de negros, y haber puesto á las colonias conquistadas en el mismo pie que á la Jamaica, se han violado los derechos de los habitantes de esta isla. Añadió que estos males son causa de que no se puedan cobrar las contribuciones para mantener las tropas, y que dan suficiente motivo á la cámara para negarse á conceder ningun género de subsidios. Para remedio de estos males propuso que se adoptasen ciertas resoluciones, haciendo ver el estado deplorable de la isla, y que se pidiese que las propiedades de los colonos se pusiesen en el mismo pie que las de los demas súbditos de la Gran Bretaña.

Mr. Sims impugnó la propuesta, diciendo que hacia tantos años que la isla pagaba á las tropas, y que ya era honor suyo continuar pagándolas; que si se queria conseguir algun alivio en esto, no se necesitaba para ello quejarse del gobierno, ni pedir que se suspendiese una parte del sistema de navegacion, ni menos negarse á pagar y mantener á las tropas; y finalmente, que él era de opinion de que no se impusiese ninguna nueva contribucion para pagar las tropas, sino hacer un empréstito para este fin.

Mr. Shand dixo que la Jamaica debia vivir ó morir con la Gran Bretaña, la qual en el dia está sosteniendo una ruinosa guerra contra la Francia para defender su existencia, y que las desgracias y el mal estado de la Jamaica no son comparables con las de la metrópoli. El orador habló extensamente acerca de otros particulares; y por lo que hace al pago y manutencion de las tropas dixo que la isla debia por su propio honor continuar pagándolas y manteniéndolas. Aseguró que el *bill* sobre la destilacion de aguardientes, que hubiera sido acaso útil á la Jamaica, habia sido desechado en Inglaterra, no por otra razon que por la avaricia é ignorancia de los pares; que si la isla no queria pagar á las tropas, la Inglaterra sacaria de ella contribuciones, valiéndose de qualquiera otro arbitrio, y que con solo imponer un schelin por cada *gallon* (7¼ castellanos) de ron, importado á Inglaterra, sacaria mucho mas de lo que ahora se pagaba. Leyó el extracto de una carta de un secretario de Estado á un antiguo gobernador de la isla, en la que le decia que no creia que la asamblea de la Jamaica pensase seriamente en no pagar á las tropas, porque en este caso podia estar segura de que el gobierno la disolveria inmediatamente. Habló tambien de la opinion de uno de los miembros que mas influxo tienen en el parlamento, el qual ha dicho que si las Indias occidentales no quieren consentir en que el parlamento les dé leyes, se podria y aun seria preciso deshacerse de ellas. Mr. Shand concluyó su discurso proponiendo dos resoluciones contrarias á la de Mr. Stewart.

Mr. C. Grant dixo que la isla no podia menos tener las tropas; que la asamblea no debia detenerse en tomar ciertas resoluciones por temor de perder todas sus tropas europeas; que este temor era ridículo, porque la Gran Bretaña no queria de ninguna manera perder una posesion tan hermosa como la Jamaica, ni renunciar á los millones que saca de ella anualmente; que habiendo sido hasta

Digitized by Google

tres años mui excesiva la contribucion que se impuso para mantener á las tropas, se substrajo una parte de su importe, y se entregó á los ministros, los quales no han dado hasta ahora cuenta de ella.

La cámara procedió á la votacion de las resoluciones de Mr. Stewart, las quales fueron desechadas por nueve votos: despues se votaron las de Mr. Shand, y quedaron aprobadas. (*The Times.*)

IMPERIO FRANCES.

Amsterdan 2 de febrero.

Se han recibido nuevas noticias relativas al naufragio de la fragata inglesa llamada *Manila*, que acaba de perderse en estas aguas. El buen tiempo volvió mui pronto; pero á pesar de esto el enemigo no oyó ninguna de las señales de la fragata, y toda su tripulacion ha sido hecha prisionera, y mañana principiará á llegar aquí por destacamentos.

No ha sido posible poner en flote á este buque, y se le pegó fuego. Todo el mundo sabe que los marineros ingleses, en los momentos de mayor peligro, no conocen otro recurso que darse á beber todo género de licores fuertes de los que tienen á bordo. En el mismo instante en que principió á incendiarse la fragata el destacamento frances enviado para esta operacion halló aun en la cala cinco marineros aletargados de embriaguez.

Los oficiales de esta fragata declaran que la pérdida de esta debe atribuirse únicamente á la órden que se les habia dado de observar incesantemente y mui de cerca la esquadra del Texel, cuya salida se esperaba al parecer en Lóndres.

Han perecido 12 hombres á bordo de esta fragata de resultas de una explosion.

Paris 30 de enero.

Se ha publicado en Leipsick en un volúmen de á folio el catálogo de los manuscritos orientales, y de las obras impresas acerca de las producciones de la industria y de los objetos de historia natural recogidos en Damasco, Jerusalen &c. para la coleccion oriental de Gotha, por el señor V. L. Seetzen. Este volúmen contiene un gran número de observaciones sobre la importancia y rareza de estos manuscritos, y concluye indicando algunas obras impresas en el Oriente en los conventos de los maronitas; la descripcion de muchas medallas, tanto antiguas como modernas; de algunos instrumentos y objetos de artes; y por último, una coleccion de plantas y de minerales.

Del 8 de febrero.

La clase de ciencias físicas y matemáticas del instituto ha nombrado para la plaza de socio extrangero, vacante por muerte del señor Pallas, al célebre mineralogista Werner, de Freyberg en Saxonia. Mr. Haüy ha sido quien le ha propuesto al instituto, recomendándole con el mayor empeño, proceder que le honra sobremanera á los ojos de todos los que saben que los mineralogistas de Europa estan divididos en dos partidos, cuyas cabezas son Mr. Haüy y el señor Werner. El mineralogista saxon ha tenido en esta eleccion concurrentes de mucho mérito, entre otros Mr. Davy, químico ingles, á quien debe esta ciencia descubrimientos mui importantes, y cuya reputacion hubiera podido contrarrestar la del señor Werner sin el generoso empeño de Mr. Haüy. Con este motivo hacemos saber al público que los periódicos alemanes anuncian en la actualidad una obra mui importante que el señor Werner va á dar á luz á expensas de S. M. el Rei de Saxonia, y es no mapa geognóstico de la Saxonia y de los paises circunvecinos.

ESPAÑA.

Cádiz 20 de enero.

El general Alós, gobernador de Ceuta, considerando la miseria á que está reducida la guarnicion de esta plaza, que alcanza 11 meses de su paga, ha podido recoger entre los pudientes refugiados allí una subscripcion de 2500 reales para dar un socorro á sus tropas. (*Redactor general del 19 de enero.*)

Sevilla 24 de enero.

Sauceso. Las cuadrillas de Pedro Saldivar, por sobrenombre Palmetin, de Bartolo Gomez, de Ortega y del Valenciano, sabiendo que estaban en camino los caudales procedentes de las contribuciones de muchos pueblos, se reunieron el 30 de diciembre en Sauceso con el fin de robarlos. Los bandidos se presentaron en efecto para executar el robo; pero un destacamento de caballería, mandado por el gefe de esquadron Le Page, que escoltaba los caudales, los acometió con tanto denuedo que no pudieron realizar su infame proyecto. Veinte y dos bandidos quedaron muertos, entre ellos un oficial y muchos heridos. Mr. Gautoir, teniente del 14.° de dragones, se distinguió particularmente en esta accion.

Uxijar. Una compañía de infantería que Mr. Chauserie, comandante de este pueblo, habia enviado en persecuimiento de bandidos, rodeó el lugar de Mecina, donde se habia refugiado una partida de ellos; mató á seis, y los demas consiguieron escaparse, aprovechándose de la obscuridad de la noche.

Otro destacamento de 20 hombres rodeó el pueblo de Jegen, y cogió tres bandidos de la partida del alcalde de Otivar, que tenian una bandera para reunir dispersos.

Los habitantes de los pueblos de Poqueira, Fondales, Medina de Fondales, Pitres y Serreruela, que continuamente se veian molestados por la quadrilla de Antonio Diaz, que anda por la Sierra, formaron la resolucion de resistir á los bandidos, quienes se presentaron en efecto en las montañas inmediatas: los vecinos de dichos pueblos tocaron á rebato, y reunidos con los dispersos que habian vuelto á sus casas, marcharon contra los bandidos, y los ahuyentaron, matando é hiriendo un gran número de ellos.

Son muchos los dispersos que se retiran á sus casas desde la publicacion de una proclama del comandante Llanos, y muchos pueblos piden tambien armas para defenderse de las partidas de guerrilla.

Digitized by Google

Loxa. Quatro desertores del regimiento de Cangas, que salieron el 12 de S. Roque, y llegaron el 27 á Málaga, hicieron su sumision, y manifestando deseo de servir en las tropas de S. M. católica, han sido incorporados en un regimiento.

Utrera. Han llegado á esta villa tres desertores procedentes de Algeciras. Quando dexaron sus banderas eran en número de 28; los demas han ido á sus casas, ó vagan llenos de miseria por las montañas. El descontento y disgusto han llegado á su mayor término entre los insurgentes: los soldados van abriendo los ojos, y estan acechando un momento favorable para poder escapar, y abandonar un partido de que conocen que han de ser víctimas tarde ó temprano.

Junquera. La discordia que reina entre los insurgentes va creciendo mas cada dia. En los primeros dias de enero el coronel Alburquerque, acompañado de un teniente coronel, vino á este pueblo para tomar el mando de las partidas que se habian reunido en él. Uno de los gefes, llamado Pelli, no quiso entregarle su tropa; y esta, á quien antes habia aterrado con su crueldad, lo abandonó, y asi él como Bedoya y Lafitte, sus tenientes, fueron presos. Este suceso ha dado motivo á la desercion de una gran parte de aquellas quadrillas.

Ronda. Cada dia es mayor la desercion en los bandidos, quienes perseguidos por todas partes, y expuestos los mas á la miseria, se presentan á cada instante para aprovecharse de la amnistía. Un desertor de la quadrilla de Nuños asegura que el sucesor de aquel gefe, llamado Aragon, está malquisto con toda la partida; que de resultas se han retirado muchos á sus casas, y que casi todos los demas estan dispuestos á hacer lo mismo, á entregar sus armas, y á prestar su sumision.

Los vecinos de los Corrales han dispersado una partida de bandidos, cogiendo preso á uno de ellos, el qual ha sido conducido á Osuna.

Xerez de la Frontera. Varios vecinos de Sanlucar de Barrameda, que habian resuelto armarse y salir á perseguir á una partida que infestaba su distrito, han combinado y executado su plan con tanto acierto, que han logrado sorprenderla y matar á quatro de los bandidos, que se reconocieron ser de los mas facinerosos.

El capitan Ristori, del 5.° de cazadores, encontró en las cercanías de Arcos á una partida de 40 hombres, de los quales mató 11, é hizo 10 prisioneros, cogiendo ademas 12 caballos.

Córdoba. La tropa del capitan Salazar, mandada por el comandante de la coluna ambulante de Güelma, ha hecho prisioneros á un oficial llamado Laosal, y siete soldados del regimiento de caballería de Pavía. Este oficial estaba encargado de observar las fronteras de la provincia de Córdoba y Jaen.

Madrid 3 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 3 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Hemos nombrado y nombramos caballeros del insigne órden del Toison de Oro al capitan general de los reales exércitos D. Gonzalo O-Farrill, nuestro ministro de la Guerra; y á D. Mariano Luis de Urquijo, nuestro ministro secretario de Estado.

El canciller de la referida órden cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

El 20 de febrero el gefe de esquadron Ligneville, en consecuencia de las órdenes del general Treillard, gobernador de la Mancha, se dirigió á la Calzada al frente de su esquadron del 13.° regimiento de dragones, y sorprehendió en este lugar á 60 hombres de la partida de Cañizares: 24 hombres, un oficial y la muger de Cañizares han quedado prisioneros, y se han cogido 56 caballos.

El 22 el mismo oficial Ligneville anduvo toda la noche para sorprehender á Chaleco en Hinojosa: dos horas de tiempo le faltaron para coger á este gefe de partida. Sin embargo, no habiendo querido detenerse inútilmente en perseguirle por las montañas, aprovechó su expedicion apoderándose de un almacen de granos, en que habia 100 fanegas de cebada y 50 de trigo, pertenecientes á la quadrilla de Chaleco; prendió á cinco brigantes rezagados; destruyó varios caballos abandonados por los insurgentes, y quemó un carruage del uso de aquel cabeza de banda.

El 23 el citado gefe de esquadron pasó la noche en Puertollano, en donde hizo dar sepultura á la cabeza del desgraciado Ciria, gobernador de Almagro, que habia sido víctima de la insaciable sed de sangre de los enemigos de la patria. El 24 este oficial superior volvió á Almagro con su esquadron.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Dómine Lúcas, y el sainete las Castañeras picadas. Actores en la comedia: Señoras María García, Virg, Cabo y Baus. Señores Infantes, Cristiani, Suarez, Avecilla, Alverá, Casanova, Fabiani y Fernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 5 DE MARZO DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 6 de enero.

Esta ciudad es en el dia el centro de todas las negociaciones entre rusos y turcos. Los plenipotenciarios respectivos hacen grandes gastos, y manifiestan mucha ostentacion; mas sin embargo todo indica que las negociaciones estan aun muy poco adelantadas. Se asegura otra vez que la corte de Petersburgo persiste en que el Sireth sirva de límites á los dos imperios por esta parte; bien que añaden que se contentaria con que las fronteras llegasen solamente al Pruth.

El conde Lasgeron ha venido á esta ciudad, y ha puesto en ella su quartel general. Tambien acaba de llegar á la Moldavia el cuerpo del general Markow, y se acantonará durante el invierno en las inmediaciones de Stephanistia.

El conde Dedeko ha sido nombrado Kaimakan ó ban de la pequeña Valaquia, cuya dignidad obtenia Wornik Monolacki, que ha fallecido poco tiempo hace.

AUSTRIA.

Viena 18 de enero.

Uno de los banqueros principales de esta ciudad ha sido víctima de una especulacion que creia tener bien combinada. Luego que tuvo noticia de que los billetes rotos de loteria ganaban no lucro muy considerable, despachó á toda priesa correos á Francfort y Augsburgo con órden de tomar todos los que encontrasen. Los correos pusieron por obra las instrucciones que se les habian dado; pero por desgracia habia llegado ya á aquellas dos ciudades la nueva patente, y tomaron los billetes mucho mas caros de lo que valian en el cambio.

Del 26.

Las últimas cartas de las fronteras de Hungría vuelven á asegurar que el divan de Constantinopla está en el dia menos dispuesto que nunca á hacer la paz con los rusos.

El gobierno turco ha desechado con firmeza las primeras proposiciones que le ha hecho el general en gefe ruso, y se duda mucho de que admita las que le ha hecho nuevamente; por lo menos no han influido en nada en los preparativos de guerra, pues continúan con tanto ó mas calor que antes.

Todos los cuerpos turcos que van levantándose con las tropas ó contingentes que envian los gobernadores y baxaes, a consecuencia de las órdenes que se les han comunicado por el Gran Señor y por el gran visir, se reunen en la Bulgaria meridional, cerca de Schumla, cuya posicion se reputa, y con razon, por uno de los mas fuertes baluartes del imperio otomano, pues está defendida por montañas casi inaccesibles, que no ha podido aun atravesar ningun exército extrangero.

Un cuerpo bastante numeroso de genizaros y de otras tropas que se hallaba en Constantinopla y en sus contornos ha recibido órden de dirigirse á Schumla á marchas dobles. Esta órden está concebida en terminos tan amenazadores, que qualquiera omision ó descuido en su cumplimiento, y qualquiera que sea el pretexto que se dé para retardar ó contrariar la marcha de estas tropas, será castigado con pena de muerte.

Tambien se ha dado órden al nuevo capitan bará de que tome las medidas mas eficaces á fin de equipar con toda la celeridad posible la esquadra que hace un año se halla apostada en la bahía de Bujukdere; pero por gran priesa que se dan los turcos en el armamento de esta esquadra, no podran emprender con ella ninguna expedicion importante, por estar ya tan adelantada la estacion del invierno; tanto mas que se sabe que la esquadra rusa del mar Negro ha vuelto á los puertos de la Crimea para pasar allí el invierno.

En medio de estos preparativos, que parece anuncian la continuacion de la guerra, se sabe que los negociadores de ambos imperios permanecen en Bucharest; pero nada se trasluce sobre el estado de la negociacion. El exército ruso ha entrado en quarteles de invierno, y es muy extensa la línea en que ha establecido sus acantonamientos. La suspension de hostilidades ha influido sin embargo alguna cosa en el comercio de Levante, el qual se hace ahora con alguna mas actividad.

Las cartas de Constantinopla refieren un caso ocurrido poco há en aquella capital, el qual es una nueva prueba de la fidelidad y del cariño de los perros hácia sus amos. Habiéndose prendido fuego en la casa de un dalman griego, un perro que este tenia se metió por entre las llamas hasta entrar en uno de los quartos de la casa donde habia en una cuna un niño, hijo de su amo, y que hubiera perecido infaliblemente si se hubiese tardado pocos momentos en socorrerle. El perro sacó al niño de la cuna, y lo llevó en la boca hasta el umbral de la puerta de un amigo de su amo, y allí estuvo esperando hasta que salieron á abrir. Añaden las

Digitized by Google

cartas que el dolman, arrebatado en un pronto por un entusiasmo de su gratitud, ha muerto al perro, y se lo ha comido, para que un animal tan noble no llegase á servir de pasto á los gusanos, sino que su carne se identificase en cierto modo con la de un hombre.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de enero.

El último paquebot correo que ha llegado de América ha traido mucha correspondencia de los Estados-Unidos. Casi todas las cartas hablan de los preparativos que se estan haciendo allí para la guerra con Inglaterra, la que, en opinion de la mayor parte de las gentes, es casi inevitable. Una de dichas cartas contiene el pasage siguiente:

„La mayoría del congreso americano es de opinion que no deben tolerarse ya por mas tiempo las violencias de los ingleses y las pretensiones desmedidas de su corte, y que ya no hai mas alternativa que la guerra, ó someterse indecorosamente á los caprichos del gabinete de Lóndres. Pero los Estados-Unidos no se hallan ciertamente en disposicion de dexarse abatir hasta este último extremo, pues tienen sobrados recursos para hacer que sean respetados sus justos derechos, y para conservar su libertad y su independencia política. La opinion general de la nacion es conforme con el dictámen de los diputados del congreso, y clama por la guerra, porque está convencida de que es inútil esperar á que por otro medio se terminen las desavenencias suscitadas entre las dos naciones.

„El poder executivo ha tomado todas las providencias y precauciones que dicta la prudencia para no estar desprevenidos en caso que llegue á verificarse un rompimiento. Si la Gran Bretaña persiste en no ceder en sus pretensiones respecto á la navegacion y al comercio de los neutrales, los Estados-Unidos le harán ver que la paciencia que han tenido hasta aquí no es efecto de la timidez, ni porque les asuste la guerra, sino porque han querido antes de llegar al último extremo tentar todos los medios de composicion, y dar así al mundo entero un testimonio y un exemplo de la moderacion de su gobierno."

IMPERIO FRANCES.

Paris 6 de febrero.

Ademas de las noticias importantes que hemos publicado ya sobre los progresos que hace el comercio frances con el Levante por la via de las provincias Ilíricas, hemos adquirido las siguientes, que nos parecen dignas de ser comunicadas al público. Segun los estados del valor de los géneros importados y exportados por Costainizza en los meses de noviembre y diciembre de 1811 ascendió en el mes de noviembre á 399606 francos, y en el de diciembre á 303780. La diferencia en estos dos meses proviene solamente de lo malos que se ponen los caminos de aquel país en el invierno. Esta diferencia sigue lo mismo en los meses de enero y febrero, por cuyo motivo se hacen entonces las remesas de Levante por Spalatro, y pasan á Francia ó al reino de Italia por la plaza de Trieste; pero en llegando al mes de marzo volverá á abrirse el camino de Costainizza, sin perjuicio de continuar los transportes por Spalatro.

Para dar una idea precisa de lo importante que es el comercio que se hace con el Levante por medio de las provincias Ilíricas, hacemos una recapitulacion de las remesas hechas en el discurso del año de 1811, á pesar de los obstáculos que ha habido que vencer, y de la costumbre inveterada de comerciar que tenian los habitantes de aquel país y los de las provincias turcas circunvecinas. El valor aproximado de las mercancías que han llegado á Iliria en el discurso del año 1811 ascendió por el lazareto de Spalatro á 1.277259 francos, y por el de Costainizza á 10.169066 francos. Por aquí podemos calcular qué aumento adquirirá este comercio quando se allanen las dificultades que ha debido haber en los principios, y quando muchas casas de comercio vayan á establecer factorías en aquella parte del nuevo territorio frances.

El instituto de Francia concedió hace pocos años un premio á Mr. Regnier, conservador del museo de artillería, por una gran escalera que había inventado para socorrer á las personas en caso de incendio. Por entonces varios Soberanos enviaron á pedir modelos de esta escalera; pero el aparato era demasiado voluminoso y demasiado costoso para las aldeas ó lugares de corta poblacion, donde las casas no tienen por lo regular mas que dos ó tres pisos ó altos, por cuyo motivo el autor pensó en simplificar su invencion de modo que fuese útil para todo el mundo. La escala es de madera de abeto y de encina, compuesta de tres escaleras pequeñas de unos 12 pies de largo, que se mueven por corredera la una dentro de la otra. Se pueden alargar de escalon en escalon hasta la altura de unas 11 varas; sin necesidad de usar ni de cuerdas ni de tornillos para asegurarlas hasta la altura que se quiere dar ó necesite el aparato. Cada escala se puede separar en tres; y aunque todas ellas estan aseguradas con abrazaderas de hierro, con todo eso el peso total no pasa de unas 100 libras ó un quintal; de modo que dos hombres solos son suficientes para transportarla sin carro al parage en que se necesite. Ademas tiene otra ventaja muy considerable, que es su poco coste, pues en Paris se construye por 150 francos. Tambien puede servir para componer las fachadas de las casas &c. S. E. el ministro de lo Interior ha mandado que se imprima una memoria, en que se explique el uso y la construccion de esta escala, y que se envie á todos los prefectos el impreso.

ESPAÑA.

Madrid 4 de marzo.

Gran cancillería de la Orden Real de España.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España,

„Hemos nombrado y nombramos caballeros grandes Bandas de la Orden Real de España á los caballeros comendadores de ella D. Francisco An-

Digitized by Google

gulo, nuestro ministro de Hacienda, y D. Sebastian Piñuela, nuestro consejero de Estado.

El gran tesorero y gran canciller de la Orden, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el gran canciller interino. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Los caballeros de la Orden Real de España D. Josef Ignacio de Jóven de Salas y D. Andres Romero Valdés, nuestros consejeros de Estado, quedan nombrados caballeros comendadores de dicha Orden.

ART. II. El gran canciller y tesorero de ella estan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el gran canciller interino. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

La comision de socorros públicos ha repartido en la sexta semana de sus distribuciones 11482 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 5336 de 12 onzas de pan cada una, y las 6146 de cinco quarterones de potage en la forma siguiente: 9114 á los pobres de los barrios, 525 á los indigentes destinados á los depósitos; y las 1843 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

Continuacion del extracto de las tareas &c. por el caballero Mr. Delambre.

ASTRONOMIA. — COMETAS.

Durante el año de 1811 se han descubierto dos cometas, observados por la primera vez en el mediodia de la Francia, el uno en Viviers el 26 de marzo por Mr. Flaugergues, corresponsal del instituto, y el otro el 16 de noviembre por Mr. Pons en Marsella.

La noticia del primero no llamó la atencion del público; pero quando se vió que la cola del cometa tenia una longitud de algunos grados, entonces excitó la curiosidad general. El segundo cometa no se ha hecho notable hasta ahora, porque solo se le puede ver con anteojo, y porque se va separando en la actualidad de la tierra y del sol, de modo que cada vez se le ve mas pequeño, y dentro de poco no será visible si por medio de los telescopios.

Quando Mr. Flaugergues comunicó sus observaciones al instituto sobre el cometa que descubrió, no tenia este ni cola ni núcleo visibles, y su luz era mui escasa, y de consiguiente era mui difícil observarle; pero Mr. Burckhardt, valiéndose de las observaciones hechas por Mr. Bouvard, calculó su órbita. La pequeñez del arco y la incertidumbre de las observaciones hacian esta operacion mui penosa; pero no obstante con esta primera aproximacion se pudo asegurar de antemano que el cometa desaparecería bien pronto, porque se iba á sumir en los rayos del sol; esto es, nacer y ponerse al mismo tiempo que este astro. Mr. Burckhardt anunció al mismo tiempo que el cometa volveria á aparecer á mediados del mes de agosto; que estaria entonces al poco mas ó menos á la misma distancia de la tierra que antes; pero que estaria dos veces mas inmediato al sol, y que así su luz seria quatro veces mas intensa; que el dia 13 de agosto saldria hora y media mas pronto que el sol; que el 15 de setiembre, dia de su perihelio, estaria bastante inmediato al polo para no ponerse ó ocultarse; que desde este dia aumentaria de magnitud y de resplandor durante casi un mes, porque se iria acercando á la tierra; que despues iria disminuyendo gradualmente, pero que con los anteojos se le podria observar hasta enero, y aun acaso algo mas; y finalmente que la distancia del cometa á la tierra seria siempre mayor que la de la tierra al sol. Estas predicciones han sido confirmadas por la experiencia, y todo el mundo puede juzgar quan exáctas han sido, y que si no han producido el efecto que era de esperar, fue acaso porque se hicieron demasiado pronto, ó porque muchos ignoraban que las hubiesen hecho los astrónomos; pero de todos modos esto debe acabar de convencer á los pueblos de que deben mirar con la misma tranquilidad estos brillantes cometas con su larga cola y cabellera con que miran qualquier otro planeta; que sujetos á las inmutables leyes de la atraccion universal giran y girarán eternamente al rededor del sol, centro de sus movimientos; que la única diferencia está en que describen óvalos ó elipses sumamente excéntricas, de modo que sus partes visibles se confunden con parábolas ó hipérbolas, cuyas ramas se extienden al infinito, que circulando al rededor del centro de sus movimientos, unas veces se apartan á distancias infinitas, y otras se acercan muchísimo. Por esto, y como el calor que reciben del sol sigue la razon inversa del quadrado de la distancia, adquieren un calor prodigioso, que penetrando las substancias de que se componen los cometas, los reduce en gran parte á vapores. Esta nube de vapores es probablemente la que forma las hermosas ráfagas de luz, y las brillantes colas que acompañan por lo regular á los cometas. Así es que no llegan á adquirir su mayor magnitud hasta que los cometas han sufrido el *maximum* del calor solar, esto es, hasta que pasan por el perihelio, y son tanto mas brillantes y mas largas quanto mas cerca pasan del sol los cometas. No obstante su constitucion particular debe ocasionar diferencias en este fenómeno, porque se han visto cometas con colas, entre los quales y el sol habia una distancia doble de la que hai del sol á la tierra. Tal fue el de 1747 y el de 1769, que tenia ya una gran cola quando todavía distaba del sol mas de 40 millones de leguas, y luego que se acercó á este astro, llegó á tener hasta 66 millones de leguas, no comprehendiendo en este cálculo mas que la parte que despide bastante luz para descubrirse por entre nuestra atmósfera, la qual puede suponerse mucho mayor; pues solamente la diferencia de alturas de los cometas sobre el horizonte, y la mayor ó me-

Digitized by Google

nor transparencia del aire en los diferentes climas de la tierra son suficientes para causar diferencias mui notables en las magnitudes de las colas de los cometas.

En quanto á la causa que dilata y separa del sol los vapores que se levantan sobre la superficie de los cometas, en virtud del extraordinario calor que reciben de este astro, solo se pueden formar conjeturas: la mas probable es que este fenómeno proviene del impulso que comunica la luz solar á las moléculas sumamente ténues de estos vapores esparcidos en el vacío de los cielos. Pero á pesar de esta poderosa accion los cometas siguen con tanta regularidad su camino como todos los demas cuerpos celestes, y en el dia se conocen tan perfectamente las leyes de sus movimientos, que con corto número de observaciones, hechas en diferentes dias, se puede predecir el camino que seguirán en el cielo durante su aparicion, haciendo inducciones sobre la época en que volverán á verse; para esto último es preciso que las observaciones sean sumamente exáctas; pero á pesar de la perfeccion actual de la astronomía, no se puede exigir de ella semejante grado de exáctitud. En efecto, el contorno vaporoso y mal terminado de los cometas no permite observar sus bordes ó extremos, ni determinar su centro, mas que por aproximacion; y el mas pequeño error, cometido en estos datos, crece en una progresion mui rapida, quando se quieren determinar por su medio las partes invisibles de estas órbitas tan excéntricas, que para correrlas suelen gastar millares de años los cometas.

Los astrónomos, dice Mr. Delambre, despues que determinaron mui de asiento todo quanto podia interesar al público sobre el cometa descubierto por Mr. Flaugergues, continuaron observándole, comparando sus observaciones con el cálculo para rectificar los pequeños errores inevitables en el primer bosquejo de la órbita. Mr. Flaugergues, despues de haber determinado los elementos de esta, le pareció tenia alguna semejanza con un cometa observado en la China hace 510 años. Si en efecto fuese así, se tendria la verdadera medida de su revolucion, y la elipse que traza el cometa; pero es preciso confesar que esto es mui incierto, no habiendo mas observaciones que las de una sola aparicion. Mr. Flaugergues, consultando las memorias que nos han quedado de los tiempos antiguos, ha encontrado varios cometas, cuyos periodos son de 510 años, lo que hace mas verosímil su conjetura; pero las indicaciones que se hallan en los historiadores son demasiado vagas para poder servir de base al cálculo de las órbitas. Mrs. Bouvart, Ganss y Lindenau piensan al contrario que el periodo de este cometa es á lo menos de 1000 á 1500 años, y que aun podria ser mayor. Quando se tengan las observaciones de ocho meses, acaso se podrá entonces determinar mejor; pero siempre será mui problemático.

Asi pues este cometa de que tanto se ha hablado nada tenia de particular mas que otros muchos ya observados, y que pasan de 100, y cuyas órbitas han calculado los astrónomos, aunque solo ha sido bien descrita la del cometa de 1682, observado ya en 1607, 1531 y 1456, y que se volvió á ver en 1759, cuyo periodo es de cerca de 76 años; y de consiguiente volverá á aparecer en 1832. Pero todos los demas puede ser que tracen ramas parabólicas ó hiperbólicas, ó acaso en su curso experimentarán alteraciones parecidas al cometa de 1770, que, calculada su revolucion por Mr. Lexell, halló que la duracion debia ser de 50 años y medio, cuyo resultado han comprobado de nuevo los cálculos hechos á instancias del instituto por Mr. Burckhardt; mas el cometa no se ha vuelto á ver, por lo qual se cree con mucha verosimilitud que se alteró su órbita, y que esto habrá sido efecto de la atraccion universal, que, al mismo tiempo que conserva los movimientos de los grandes cuerpos planetarios, es causa de que las pequeñas masas experimenten grandes alteraciones. Por todas estas razones y otras varias la teoría de los cometas, aunque fundada sobre bases inalterables, es una de las mas difíciles y las mas atrasadas de la astronomía; bien que si se compara lo que se sabe hoi dia acerca del movimiento de estos astros errantes, sujetados, por decirlo así, por el genio de Newton á las leyes eternas de la atraccion universal, con lo que se sabia antiguamente, es innegable que el haber descubierto las leyes que deben regir á estos astros es uno de los pasos mas importantes que ha dado el espíritu humano en la carrera de las ciencias.

LIBROS.

Teofilo de Solincour, ó la Virtud sacrificada, traducido al castellano por el autor de la Amalia. Madrid imprenta de Ibarra 1812: un tomo en 8.° Esta obrita, consagrada á inspirar y hacer amable la virtud á los jóvenes, contiene pensamientos finos y sublimes de moral y de educacion, por lo que su lectura no puede dexar de ser agradable y útil. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Escarmiento del alma, y Guia á la union con Dios, obra escrita por el P. M. agustiniano Fr. Andres Gerónimo de Morales: un tomo en 12.° Véndese en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 6 rs. en pasta.=Ocupaciones santas de quaresma, en opúsculos devotos, sacados de las obras espirituales mas recomendables por su mérito reconocido generalmente. Quinta impresion, en la qual se han añadido varias oraciones para la confesion y comunion: exercicios para visitar los sagrarios el jueves y viernes santo; meditaciones piadosas sobre la pasion de nuestro Señor Jesucristo, y reflexiones morales, para excitar á los fieles al exercicio de las virtudes: un tomo en 12.° Véndese en la expresada librería de Quiroga á 6 rs. en pasta.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en quatro actos titulada los tres Maridos, y el diablo el Triunfo del interes. Actores en la comedia: Señoras Maqueda, Virg y Torres, Señores Infantes, Cristiani, Suarez, Avecilla y Contador.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 6 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 3 de enero.

El partido que Mr. Maddisson tiene en el congreso acaba de recibir un refuerzo mui considerable, pues Mr. Quincey y otros 30 representantes han abandonado la causa de los federalistas, y han declarado, que si el gobierno ingles no muda de conducta, votarán la guerra. De Pensilvania se han dirigido á Mr. Maddisson varias representaciones que respiran odio contra los ingleses.

Se espera con impaciencia el *ultimatum* de la Inglaterra acerca de las famosas órdenes del consejo.

RUSIA.

Petersburgo 14 de enero.

La fortaleza de Kaminiec-Podolsk es uno de los principales depósitos de prisioneros turcos, y diariamente van llegando á ella nuevas partidas ó destacamentos de los que han sido cogidos en las últimas acciones.

El señor Golenischtschew-Kutusow, edecan de S. M., acaba de llegar de Twer á Petersburgo.

El cambio de esta plaza sobre la de Hamburgo está á 11 schelines por rublo, y á 135 centésimos sobre la de Paris.

DINAMARCA.

Copenhague 28 de enero.

Los ingleses han desaparecido enteramente del Báltico, donde no han quedado mas buques suyos de guerra que las reliquias de los que se han estrellado contra las costas de los Belts y de la Jutlandia. A esto se ha reducido el resultado de la grande expedicion del almirante Saumarez en estos mares, expedicion que los periódicos ministeriales de Lóndres habian asegurado tendria un éxito feliz para la Inglaterra y para su comercio. En medio del odio con que los habitantes del continente deben mirar á los ingleses, como autores de las calamidades que los han afligido en los últimos tiempos, y sin embargo del encono de que los dinamarqueses deben estar penetrados particularmente contra los incendiarios de Copenhague, contra esos asesinos de los moradores de esta capital, que tan inf.amemente robaron nuestra esquadra, y seduxeron á la esclavitud á nuestros marineros; todavía á pesar de tantos y tan justos motivos de odiosidad, nos causa compasion el ver nuestras costas sembradas de despojos de buques y de cadáveres ingleses, víctimas de los naufragios ocasionados por los temporales horribles que han reinado este año en nuestros mares.

He aqui el fruto que la Inglaterra ha sacado de sus proyectos avaros, y de sus combinaciones ambiciosas sobre el Norte. Los convoyes mercantes ninguna otra cosa han hecho en este año sino vagar por el Báltico, sin atreverse á acercar á ninguno de sus puertos, en los quales se ha vigilado con el mayor rigor sobre el cumplimiento del sistema continental. Las naves que han tenido la fortuna de escapar del naufragio, se han vuelto á Inglaterra con sus cargamentos, y con la vergüenza de verse excluidas de todos los puntos.

AUSTRIA.

Viena 31 de enero.

El periódico intitulado *Beobacther* contiene el artículo siguiente:

„Nada se sabe del estado en que se hallan las negociaciones, pues el gobierno nada ha publicado de lo que se trata en el congreso; pero los preparativos que se hacen dan á entender que se piensa en guerra mas bien que en paz.

„Se han hecho varias mudanzas en los primeros empleados del estado; pero que no tienen relacion ninguna con los negocios políticos.

„El famoso Moraly-Osman-effendi, conocido por sus talentos militares y desmedida ambicion, ha sido confinado á la isla de Lemnos, por no haber querido aceptar el honroso destierro que se le ofreció, nombrándole baxá de tres colas y gobernador de provincia.

„Mehemed-baxá, que acababa de ser nombrado gran almirante, ha muerto. Se cree que le sucederá en este empleo Chosren-Mehemed-baxá, gobernador de Bitinia.

„La semana pasada salió del puerto de Constantinopla una corbeta turca con destino al Archipiélago, para relevar otra corbeta que está cruzando en aquel mar con el objeto de impedir el contrabando, particularmente de granos, y para contener á los corsarios extrangeros que tienen muchas veces la insolencia de venir á refugiarse dentro de nuestro puerto."

Del 2 de febrero.

S. M. I. saldrá de aqui mui pronto para Pres-

Digitized by Google

burgo, á fin de asistir á la ceremonia de la disolucion de la dieta de Hungría.

El Príncipe Real ha comenzado á estudiar el derecho: su maestro es el doctor Gondich.

Nada se ha publicado aun de oficio acerca de las resoluciones de la dieta de Hungría.

Estamos tambien en la misma incertidumbre que hasta aquí por lo respectivo á las negociaciones entre la Rusia y la Turquía.

SAXONIA.

Leipsick 26 de enero.

Acaba de publicarse una órden del Rei de Saxonia, en que se prohibe con la mayor severidad toda suerte de juntas y reuniones secretas de las universidades de Würtemberg y de Leipsick.

BAVIERA.

Augsburgo 22 de enero.

Por las últimas noticias que se han recibido de la Servia parece que continúa reinando la mayor tranquilidad en aquel pais; y se cree que en todo este invierno no principiarán de nuevo las hostilidades; al menos no se ha dado todavía ninguna órden para que los militares servios que se hallan con licencias en sus casas se presenten en sus cuerpos respectivos. En Belgrado hai frecuentes conferencias entre los gefes principales civiles y militares del gobierno servio, y no cesan de ir y venir pliegos del quartel general, sin que se llegue á trasmitir cosa ninguna de su contenido.

No se ha recibido ninguna noticia acerca de lo que para en Rudschuck.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de enero.

Uno de los asuntos que por su grande importancia tiene ahora ocupada la atencion del público en Inglaterra, es la guerra con los Estados-Unidos, la qual parece cada dia mas inminente. Los temores del público son fundados, y lo conocerá qualquiera que reflexione por un momento sobre las disposiciones serias y unánimes de los Estados-Unidos.

En la cámara de los representantes se ha comparado la situacion de la América con la de un jóven, que si al entrar en el gran mundo aguanta la primera afrenta que le hacen, no puede ya recobrar en lo sucesivo su reputacion y su honor sino á fuerza de tiempo, de penalidades y de disgustos. Esta imágen ha hecho una viva impresion en los habitantes de los Estados-Unidos, y particularmente en los vocales de la cámara, y asi es que han sido escuchadas y adoptadas con entusiasmo todas las proposiciones dirigidas á proporcionar al gobierno los medios de sostener con energía la lucha que se está preparando.

Por lo que ha pasado en el congreso mismo podemos conjeturar que en caso de un rompimiento los americanos no se descuidarán en hacer una invasion en el Canadá. Se ha dicho que aun quando así suceda, los ingleses que hai en aquel pais sabrán recibir como corresponde á los enemigos; pero las disposiciones de los ánimos de los naturales, su antigua adhesion y afecto á la Francia, y lo que es mas la memoria del modo con que los ha tratado la Inglaterra, ¿no serán otros tantos obstáculos que tendremos nosotros que vencer, y otros tantos auxiliares para los invasores?

De esta manera mientras que nuestros ministros declaran y se glorian locamente de que en virtud de las órdenes del consejo está bloqueado todo el continente europeo, este continente excluye de sus puertos á nuestros buques, y la Inglaterra misma tiene bloqueadas sus propias esquadras, puesto que las dexa sin asilo ninguno en los mares, expuestas al furor de los elementos; y al mismo tiempo otro gran continente toma una actitud tal, que si el consejo británico ha de dar á su sistema toda la extension posible, y una aplicacion completa, no son ya solo los puertos de Europa los que tendremos que bloquear, sino los de los dos hemisferios, en una palabra, los de todo el mundo. ¿Y nuestros ministros serán tan necios que se prometan poder contrarrestar á tantas fuerzas y naciones reunidas, ni acabar con todos los medios de defensa de que estan armadas?

Del 28.

Tenerife 19 de noviembre. La fiebre amarilla hace terribles estragos en las Canarias: de las 30 personas de que se componia la poblacion de Orotava, han perecido ya mas de 500 de resultas de esta enfermedad. En la gran Canaria han muerto tambien mas de 30 personas. En Santa Cruz no ha hecho tantos estragos esta enfermedad, porque la mayor parte de sus habitantes la han padecido anteriormente. Se espera con ansia el que llueva para que refresque algo el aire, pues desde que ha principiado la epidemia no ha llovido nada, y asi hace un calor que ahoga. Para colmo de las desgracias de este pueblo un viento ardiente de los desiertos de Berbería ha traido á este pais una nube de langostas, que no han dexado rastro alguno de vegetacion. Tenerife está amenazada de una revolucion, cuya causa se atribuye á la conducta del gobernador duque del Parque, el qual teniendo de su parte á los militares, se ha negado á obedecer las órdenes de las cortes y de la regencia de Cádiz.

Del 29.

México 21 de noviembre. La guerra civil sigue desolando este pais. El virei ha mandado arcabucear á un famoso gefe de insurgentes, que habia sido hecho prisionero; pero estas providencias sanguinarias no alcanzan á sofocar el espíritu de independencia, que es general en esta provincia. Se asegura que camina contra los insurgentes el exército de Gallego, compuesto de 4000 hombres, y de un cuerpo mui pequeño de caballería, y que se unirá con él la division de Conde. Entre tanto el gefe de partida García, al frente de 600 caballos, se burla de varios cuerpos de tropas, que le persiguen inútilmente. A cada instante se ve turbada la tranquilidad en las provincias del centro; la nueva Galicia está menos agitada que las otras. Toda la costa meridional se halla en completa insurreccion, y ya hai nueve ciudades en guerra abierta. El virei se ve sumamente embarazado por

Digitized by Google

falta de armas y de numerario, y los refuerzos que pudieran llegar de Europa solo servirian para prolongar esta guerra funesta.

Del 5 de febrero.

Una de las resoluciones que ha propuesto al congreso americano la comision de relaciones exteriores, se dirigia á autorizar á los buques mercantes para que se armasen: posteriormente se ha propuesto añadir por via de enmienda á esta resolucion la cláusula siguiente: „Y en caso que un bu„que americano sea atacado por un buque ingles, „se permite al americano apresar y conducir á los „puertos de los Estados-Unidos al expresado bu„que ingles." No sabemos si esta resolucion ha sido aprobada ó no por el congreso; pero lo cierto es que los buques americanos obran en conformidad de estas disposiciones. Una carta de Falmouth que hemos recibido esta mañana, dice que el 1.° nes habia entrado en aquel puerto la embarcacion americana llamada *Anibal*, de porte de 800 toneladas, armada de 24 piezas de á 24, cargada de mercancías coloniales, procedente de Baltimore, con destino á Burdeos. Este buque ha sido apresado por la fragata *Niemen*, de 44 cañones, mandada por el capitan sir M. Seimour. El *Anibal* hizo fuego contra la *Niemen*; pero por fortuna no le causó ningun daño; nuestro buque disparó tambien algunos cañonazos, y el *Anibal* despues de una larga caza arrió bandera, y envió su lancha á bordo de la *Niemen*. La *Medusa* estaba á la vista durante esta accion. El *Anibal* es uno de los tres buques que han salido de Baltimore, retueltos á combatir en su viage, si el caso lo exigiese. Es creible que los otros dos no habrán podido escapar de nuestros cruceros. Parece que estos buques estan decididos á resistir á qualquiera corbeta ú otra nave de guerra inferior. No traen patentes del gobierno americano; pero estan armados, tripulados y provistos de todo como si estuvieran destinados para pelear. (*The Courrier.*)

IMPERIO FRANCES.

Pau 4 de febrero.

Ayer llegó á esta ciudad el general Blake. Tambien ha llegado la primera coluna de prisioneros, compuesta de 1600 oficiales del exército de Valencia.

Paris 10 de febrero.

El desarmamento de las milicias de Valencia se ha efectuado con indecible rapidez. Se han entregado á los artilleros franceses 400 fusiles ingleses, y una enorme cantidad de armas blancas, pistolas &c. Se han encontrado almacenes llenos de vestuarios para caballería é infantería, y gran cantidad de piezas de paño ingles encarnado para vestir un cuerpo de exército que estaba proyectado.

El arzobispo de Valencia, los magistrados y la nobleza principal de aquel pais, que gemian tanto tiempo habia al ver las atrocidades y abusos de una junta sanguinaria, han vuelto á la ciudad, de donde los habia echado el terror que la oprimia: 1500 frailes furiosos han sido presos y conducidos á Francia. Los gefes de la insurreccion, que no sa- lian de casa del cónsul ingles, y los asesinos pagados por este miserable, han sido ajusticiados en la plaza mayor con igran satisfaccion de los habitantes pacíficos, que se habian horrorizado al ver el aleve asesinato de los franceses.

Está sometida toda la provincia hasta mas allá del cabo Martin. Los habitantes de las ciudades de Alcira, S. Felipe, Gandía y Denia han salido á recibir al exército. Denia es una plaza fuerte, en cuyas fortificaciones los insurgentes habian gastado mucho dinero.

El general O-Donell, que era gobernador de Valencia, entregó al salir para Francia el mando del cordon que habia formado para impedir la propagacion de la fiebre amarilla, el qual se apoya sobre el rio Júcar. Esta cruel enfermedad ha hecho un estrago horrible en esta parte de España. En solos los pueblos de Elche, Orihuela y Murcia han muerto 45 personas; pero en el dia ha cesado ya enteramente.

Está abierta la comunicacion entre Valencia y Madrid por Requena y Utiena.

El general Hubert ha encontrado en la plaza de Denia 69 piezas de artillería entre cañones y morteros, y un crecido número de cartuchos. Esta plaza es reducida; pero se halla en mui buen estado, y es bastante fuerte. El exército de Valencia goza de la mejor salud, y apenas hai enfermos.

Estado de las armas y municiones que se han encontrado en el fuerte de Denia el dia 19 de enero de 1812.

Cañones de bronce: 2 de á 18; 1 de á 16; 4 de á 12; 4 de á 8; 1 de á 2; 2 de á 24.
Idem de hierro: 11 de á 18; 2 de á 16; 11 de á 12; 1 de á 8; 2 de á 4.
Total 44 cañones.
Morteros de bronce: 1 de 7 pulgadas, 9 líneas; 10 de 4 pulgadas, 6 líneas.
Idem de hierro: 11 de 4 pulgadas, 6 líneas.
Total 22 morteros.
Balas: 400 de 24; 1931 de 18; 892 de 16; 1400 de 12; 72 de 8; 27 de 7; 2492 de 4; 8 de 2.
Metralla: 140 sacos de 24; 400 de 18; 22 de 16; 16 de 12; 4 de 8.
Cartuchos de cañon: 63 de 24; 62 de 18; 37 de 16; 71 de 12; 72 de 8; 40 de 4; 17 de 2.
Proyectiles huecos: 350 bombas; 357 granadas de obus; 1950 granadas de mano; 21 idem de vidrio.
Pólvora de cañon: 209 quintales.
Idem de fusil: 55 libras.
Cartuchos de infantería: 58564.
Piedras de chispa: 14842.
Balas de fusil: 100 libras.
Clavos de cobre.....

Del 11.

Acaba de llegar á la isla de Wight una fragata americana con pliegos mui importantes, que contienen, segun se dice, el *ultimatum* del gobierno americano.

ESPAÑA.

Madrid 5 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

Digitized by Google

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Con arreglo á lo prevenido en nuestro decreto de 19 de abril de 1810 se formarán en los pueblos que á continuacion se expresan los batallones y compañías de milicia cívica que á cada uno se detallan.

ART. II. En la villa de Baena se formará un batallon de á ocho compañías.

Nombramos para comandante de este batallon á D. Francisco Valbuena; para ayudante á D. Felipe Perez Lourido, y para abanderado á D. Lucas Valbuena.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y oficiales de las ocho compañías los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Gonzalo de Valenzuela, de granaderos.
D. Juan Martin de la Torre, de tiradores.
D. Pedro Morales.
D. Estanislao Aguilar.
D. Miguel Partaverde.
D. Josef Joaquin de Priego.
D. Gerónimo Montilla.
D. Alfonso de Vida y Gamboa.

Tenientes.

D. Joaquin Cañete, de granaderos.
D. Manuel Bujalance, de tiradores.
D. Juan de Tienda.
D. Josef Joaquin Henaret.
D. Pedro Ariza.
D. Josef Vexijar.
D. Josef de Osuna y Quadra.
D. Andres Padillo.

Subtenientes.

D. Agustin Cubero, de granaderos.
D. Francisco de Ribas, de tiradores.
D. Leoncio Sanchez.
D. Josef Buelga.
D. Pedro Espinosa.
D. Juan Antonio Gutierrez.
D. Juan de Frias.
D. Agustin Padillo.

ART. III. En la villa de Aguilar se formará un batallon de quatro compañías.

Nombramos para comandante de este batallon á D. Francisco de Sales Divila; para ayudante á D. Diego Suarez de Figueroa, y para abanderado á D. Antonio Josef de Lora.

Para capitanes y oficiales de las quatro compañías quedan nombrados:

Capitanes.

D. Alfonso Carrillo.
D. Manuel Romero.
D. Joaquin Gordejuela.
D. Juan Crespo de Leon.

Tenientes.

D. Alfonso Arjona.
D. Tomas Nucete.
D. Antonio Porras.
D. Francisco Castilla.

Subtenientes.

D. Gerónimo de Buros.
D. Antonio Varo Clavijo.
D. Francisco Chaparro.
D. Juan Manuel Carrillo.

ART. IV. En la villa de Montemayor se formarán dos compañías.

Quedan nombrados para capitanes y oficiales de ellas los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Fernando Fernandez
D. Josef Cañete.

Tenientes.

D. Juan Sanchez de la Cuesta.
D. Juan Francisco de Torres.

Subtenientes.

D. Josef Ximenez.
D. Juan de Ortega Luengo.

ART. V. En la villa de Espejo se formarán dos compañías.

Quedan nombrados para capitanes y oficiales de ellas.

Capitanes.

D. Bartolomé Pineda.
D. Juan Francisco Ramirez.

Tenientes.

D. Vicente Ortiz y Algnacil.
D. Juan Pineda.

Subtenientes.

D. Félix Maria Carrillo.
D. Pedro Perez Camacho.

ART. VI. En la villa de Valenzuela se formará una compañía.

D. Joaquin Peralez queda nombrado capitan; D. Pablo Oliva, teniente, y D. Juan Josef Gutierrez subteniente.

ART. VII. En la villa de Pedroche se formará media compañía.

Queda nombrado capitan de ella D. Alonso Montero, y subteniente D. Atanasio Misas.

ART. VIII. En las villas de Guijo y Monturque se formará una compañía.

D. Francisco Porcelo queda nombrado capitan; D. Juan Valverde teniente, y D. Manuel de Luque subteniente.

ART. IX. En la guardia cívica de Córdoba queda promovido D. Miguel Cabezas y Barcia, teniente, á teniente de la segunda compañía de granaderos, en reemplazo de D. Pedro Cárdenas.

ART. X. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE MARZO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de diciembre.

Al dia siguiente del nacimiento del sultan Amurates los embaxadores de las naciones extrangeras cerca de la Puerta enviaron sus intérpretes á dar el parabien por tan feliz suceso al caimacan-baxá, quien dixo lo haria presente al Gran Señor. Durante siete dias consecutivos la artillería del serrallo y las baterías de la ciudad han hecho tres salvas á distintas horas del dia. El Gran Señor ha estado en este tiempo en los palacios que tiene en las inmediaciones de la capital.

SUECIA.

Estockolmo 30 de enero.

El dia 7 de enero, á las ocho y 10 minutos de la noche, se sintió por dos veces un temblor de tierra en la provincia de Sudermania. La primera vez se sintió mui poco; pero al cabo de un minuto la conmocion fue mucho mayor, y duró cerca de 15 segundos. El tiempo estaba sereno, y el cielo despejado; pero inmediato á la superficie de la tierra habia una niebla bastante densa. Mientras duró el temblor el barómetro estuvo variando incesantemente.

AUSTRIA.

Lintz 26 de enero.

Las negociaciones que habia pendientes entre nuestra corte y la de Saxonia, relativas á las famosas salinas de Wiliska, que componian la principal renta de los antiguos Reyes de Polonia, se han concluido á satisfaccion de ambas cortes. En virtud del convenio queda el Austria encargada del beneficio ó elaboracion de las minas, y dará á la Saxonia la cantidad de sal que necesite á un precio determinado. La sal será conducida hasta las fronteras de la Saxonia, y esta cuidará de evitar toda especie de contrabando de este artículo, á fin de que no resulte al Austria ningun perjuicio.

BAVIERA.

Augsburgo 29 de enero.

Es tan grande la contradiccion que se nota en las noticias que recibimos sobre los sucesos de Turquía, y tan profundo el silencio que guardan en esto los diarios oficiales, que se puede asegurar estamos á obscuras de quanto allí pasa. En la Hungría, que parece debia ser el pais donde se supiese con certidumbre la verdad de los sucesos por estar próxima al teatro donde pasan, se observa en sus periódicos aun mayor contradiccion en las noticias que en los de otras partes, pues las que anuncian hoi como positivas las contradicen mañana. Dixeron poco ha que el gran visir se habia abierto paso con sus tropas por medio de las líneas rusas de Rudschuck, y que él y la mayor parte de su gente habian llegado á la plaza de Schumla: ahora nos dicen que el gran visir parmanece en la primera de estas dos plazas, y que á consecuencia de un convenio ajustado entre él y el general en gefe Kutusow continuara ocupada por los turcos la ciudad y fortaleza de Rudschuck hasta que se vea el éxito de las negociaciones entabladas en Bucharest. De consiguiente nada podemos afirmar acerca de lo que allí pasa hasta tanto que se publiquen algunos documentos oficiales.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de enero.

Nottingham 29 de enero. No se puede pintar el estado en que esta esta ciudad hace unos quatro ó cinco dias: no se ven mas que patrullas que andan de dia y de noche por todas las calles, y que se cruzan á cada instante, de modo que parece que estamos en guerra; ¡y oxalá no lo estuviéramos!

El jueves pasado los *ludhistas* hicieron pedazos mas de 30 telares en Lenton, que solo dista de nuestros quarteles algunos pasos, y en la noche del mismo dia executaron lo propio con dos telares que habia en una pobre aldea de los alrededores, de suerte que esto y lo ocurrido en las noches siguientes ha vuelto á llenar de consternacion á estos contornos.

El sábado por la noche los *ludhistas* pasaron el rio Trent, é hicieron pedazos en Ruddington 14 telares y 20 en Clifton, donde solo dexaron dos intactos.

Vino inmediatamente un expreso á Nottingham para que fuese allá un destacamento de húsares, el qual en efecto llegó al instante, y ademas se avisó á Bunney para que enviase quanta gente pudiese juntar, la que tambien llegó al momento. Una parte de los destacamentos empezó á perseguir á los *ludhistas*, mientras que la otra tomaba todos los vados del rio Trent para no dexar escapar ninguno; pero los *ludhistas* se burlaron de todas estas medidas apoderandose de un barco en que nadie habia pensado, y pasaron el rio mui tranquilamente, sin haber sido cogido ni siquiera uno.

En la misma noche rompieron un telar en Bulwell, á pesar de que estaban guardándolo un sargento y seis hombres de la milicia del condado de Beck. Se hicieron fuego de una y otra parte; pero no se sabe que haya habido ningun herido, aunque uno de los *ludhistas* dexó en el campo de batalla un zapato y un martillo.

El domingo por la noche hicieron pedazos 45

Digitized by Google

telares en Selson, en Bagthorp y en las aldeas vecinas, que estan á nueve millas de esta ciudad; y en la misma noche, á cosa de las siete, hicieron en Basford una cosa que prueba su descaro y atrevimiento. Se entraron en casa de W. Barns, donde habia tres soldados para guardar tres telares; prendieron á los soldados; se pusieron algunos á la puerta á hacer centinela con los fusiles que habian quitado á la tropa, y los demas se entretuvieron en romper los telares; luego que acabaron esta operacion descargaron los fusiles, dieron libertad á los soldados, y se despidieron de ellos dándoles las buenas noches.

El lunes hicieron pedazos en la misma aldea otros tres telares, y pusieron uno de ellos encima del tejado de la cárcel para que todo el mundo lo viese.

Estos y otros muchos atentados se estan cometiendo á vista y paciencia de ocho oficiales de Bow-Streeet, de tres regimientos y de la policía.

En las noches pasadas rompieron en Cotgrave, aldea que está situada á seis millas al S. del Trent, 26 telares, y los *ludhistas* se retiraron luego vadeando el rio. A pesar de que está presa mucha gente, se cree que en realidad no hai preso todavía ningun verdadero *ludhista*, y despues de haber tomado informes y declaraciones, nada se ha sacado en limpio.

Ayer prendieron á quatro hombres, que trajeron en triunfo tres destacamentos de tropas y varios oficiales civiles: dos de los presos son personas á quienes los *ludhistas* les han roto sus telares en sus propias casas, y otro es un loco mui conocido, llamado *Waligton*, mendigo de la parroquia de Santa María, que de muchos años á esta parte no hace mas que andar vagando por estos alrededores. Ha sido cosa que ha dado mucho que reir el ver al oficial de Bow-Straeet llevar preso y bien maniatado á este infeliz en un carro, escoltado por 10 húsares nada menos. Créese que habrán encontrado á este loco en los montes, adonde acostumbraba ir muchas veces, y que no habiendo querido decir quien es, le han preso y conducido con tanto aparato como si fuera un gran criminal.

Del 5 de febrero.

Acaba de llegar al Támesis una embarcacion procedente de la Martinica, de donde salió en el mes de enero último, y asegura que han vuelto á suscitarse nuevas turbulencias en aquella isla.

El viernes último hubo en estas aguas el temporal mas terrible que se ha visto, el qual duró desde las siete hasta las diez de la noche. El *Larkius*, navío de la compañía de las Indias, perdió su mastelero de juanete. El *Conquistador*, que monta 74 cañones, baró cerca de Sheerness. Otros dos buques se han hecho pedazos contra la costa; y muchos barcos han zozobrado en el rio, y se han ahogado sus tripulaciones.

Dícese que se ha encontrado en las costas de Dinamarca el cadáver del almirante Reinolds, que pereció en el navío *San Jorge*, y que el Rei de Dinamarca ha mandado que sea conducido á Copenhague para darle sepultura.

ESPAÑA.

Madrid 6 de marzo.

El 5 del corriente se dignó el REI nuestro Señor firmar el contrato de matrimonio de D. Juan Pablo Martinez de Hervás, maestro de ceremonias de S. M., é hijo del Excmo. Sr. marques de Almenara, ministro de lo Interior, con la Señora Doña Amalia de Villeminot.

Por reales decretos de 4, 5 y 6 del corriente se ha servido el REI nombrar su ayudante de campo al mariscal de campo de los reales exércitos D. Josef Virues Espínola, y oficial de ordenanza al capitan D. Joaquin Tabares; al marques de Guadalcazar y al conde de Fuente-nueva gentileshombres de cámara; al teniente general y consejero de Estado marques de Casa Calvo primer gentilhombre de cámara; á D. Juan Pablo Hervás maestro de ceremonias, y al conde de Cancelada mayordomo de la real casa.

S. M. celebró ayer consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, y oidas las secciones de Justicia y Hacienda de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Las ventas de bienes nacionales, hechas por nuestro ministro de Hacienda en precios fixos ya pagados conforme á nuestros reales decretos de 16 de noviembre de 1809, quedan aprobadas, aunque sus escrituras no tengan al pie la nota que en el artículo IV de uno de los mismos decretos nos reservamos poner de su aprobacion.

ART. II. En las ventas hechas por precios presumidos y pagados, salva la ratificacion, el director de bienes nacionales hará realizar esta dentro de un año, requiriendo á los compradores para el pago el exceso de precio, si lo hubiere, con expresion de que pasado el dicho término sin verificar uno y otro, se reputará rescindida la venta, devolviendo al comprador la parte de dicho precio que tenga satisfecha.

ART. III. Si los que tienen hechas proposiciones para comprar bienes nacionales en virtud de nuestros citados decretos, inclusas en estados aprobados por Nos, sin designar precio fixo ni presumido, quisieren usar del derecho adquirido por nuestra real aprobacion, lo manifestaran así á nuestro ministro de Hacienda, ratificando sus proposiciones dentro de nueve dias, contados desde la noticia del presente decreto, si residiesen en Madrid, y de dos meses, si se hallaren fuera de esta corte; el qual término pasado sin hacerlo, se entenderá renunciado su derecho; y si ratificaren, quedarán obligados á realizar la compra.

ART. IV. En la ratificacion se deberán designar especificamente todos y cada uno de los bienes comprehendidos en las proposiciones hechas genéricamente, y aprobadas por Nos.

ART. V. En tal caso se convendrán los proponentes con el director general de bienes nacionales, en quanto al precio presumido de las fincas, salva

Digitized by Google

la rectificacion sobre el supuesto de 22 rentas para los predios rústicos, y 12 para los urbanos, con mas una octava parte en metalico verdadero, ó al respecto de 15 rentas de las tierras y 10 de las casas, quando la sumision haya sido hecha á pagar con crédito del servicio corriente, librados sobre el tesoro público por nuestro ministro de Hacienda, conforme á las respectivas disposiciones de los dos decretos citados.

ART. VI. Verificado el convenio harán los proponentes dentro de tres dias el pago de dicho precio presumido, salva la rectificacion, que se deberá executar dentro de un año, conforme á lo prevenido en el artículo II de este decreto, de cuya execucion queda encargado nuestro ministro de Hacienda. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

ARTICULO COMUNICADO.

Señores redactores de la gazeta de Madrid: vmds. y quantas personas tienen un adarme de juicio se fatigan por quitar el velo á la impostura, y por persuadir al público á que escuche con la mayor desconfianza las noticias que le dan los que tienen interes en que permanezca en su ceguedad. La experiencia de tantos chascos como se han llevado los crédulos, debia haberlos hecho mas cautos; pero ni los consejos de los hombres cuerdos, ni tantos y tan repetidos desengaños alcanzan á curar esta fatua docilidad, que tiene abiertos los oidos de ciertas gentes para recibir sin reparo quantas necedades forjan los mal intencionados, con el objeto de que dure la funesta ilusion que tan caro nos cuesta.

Sin embargo, es preciso confesar que algo se adelanta; pues á no estar loco, ¿cómo es posible que siga un hombre dando crédito á quien le engañó una y muchas veces? Ya se ve, á fuerza de tragar llegan á estrecharse las tragaderas; y luego, por poco amor propio que uno tenga, fuerza es que se sienta ofendido quando llega á conocer que su credulidad le expone á la rechifla de las personas sensatas. ¿Qué papel deberá hacer uno de estos corredores de noticias, aun entre los de su pandilla, quando le echan en cara la falsedad de las paparruchas que con tanta seguridad les dió por noticias veridicas el dia anterior?

Quedan no obstante muchos locos, y la enfermedad que describió el año pasado el señor Cantaclaro, aunque no se propaga, antes bien va á menos, no está todavía radicalmente curada. Y si no diganme vmds. ¿á qué plaza han puesto sitio los franceses que no haya sido socorrida con destruccion del exército sitiador? ¿Quál ha sido tomada que á los dos dias no haya sido reconquistada por los *nuestros*, que como leonas han subido por la misma brecha que habian abierto los enemigos? Esto se dixo de Badajoz; esto de Lérida, Tortosa y Tarragona; y aun en este mismo dia acaba de decirme uno de nuestros papamoscas que el mariscal Suchet está encerrado dentro de la ciudadela de Valencia, de donde será imposible que escape.

Yo quiero preguntarles á vmds., señores redactores, ¿en dónde se inventan estas noticias? ¿Nacen en Madrid, ó vienen fraguadas ya de los paises donde la dificultad de saber lo cierto dexa á los impostores campo libre para divulgar sus artificiosos engaños? Vmds. que tienen por oficio indagar el estado en que se halla la opinion pública, sabrán lo que hai en esto (1); yo me limito por ahora á comunicarles el adjunto papel publicado en el número 168 del periódico de Cadiz titulado el *Redactor general*, por si todavía no ha llegado á sus manos. Por él verán vmds. que aun en Cadiz se cansa ya la gente de tanto creer, y que á fuerza de chascos han llegado á conocer los papamoscas de aquella ciudad que el gobierno los engaña, y que se atreven ya á echárselo en cara, diciéndole con buenos modos, que su objeto es tener engañado al pueblo con señadas victorias y con vanas esperanzas, que es lo mismo que vmds. le tienen dicho tantas veces.

No creo que este papel tenga necesidad de largos comentarios, pues las reflexiones á que da márgen son tan obvias, que deben ocurrirle á qualquiera. Vmds. pueden, si lo creen conducente, ponerle las notas que les parezca, y mandar á su afectísimo P. B.

„Señores editores del Redactor general: al reflexionar la aceptacion con que corren en el público una multitud de noticias notoriamente falsas, y la demora que entorpece la circulacion de las verdaderas, quando son desagradables, nos inclinaríamos á dar asenso á aquella máxima atribuida á Catalina de Médicis: *que una noticia falsa creida por tres dias podria salvar un estado* (2). No sería difícil hallar en la historia hechos comprobantes de este pretendido axíoma; y si atendemos á la facilidad maravillosa con que el pueblo, mas docil que á su razon á sus pasiones, se presta al éxito de semejante artificio, estaríamos por concluir que la experiencia y el raciocinio parecen concurrir á afianzar su exáctitud.

„Si el ateniense que se apresuró á dar parte á los magistrados de la derrota de la flota de Nicias, pagó su zelo con muchos tormentos, á pretexto de que perturbaba la tranquilidad pública, tambien en nuestros tiempos ha sido la verdad uno de

(1) Lo que hai en esto lo sabe todo el mundo. Los habitantes de Madrid tienen todos los medios posibles para conocer la verdad, y tocan por sí mismos la imposibilidad de que se realicen los quiméricos proyectos de los impostores; y si á pesar de todo esto se entretuviesen en forjar tan ridículas patrañas, deberia acusárseles, no de estupidez, sino de malicia imperdonable. De afuera vienen las mentiras que ocupan la ociosa curiosidad de algunos madrileños: fuera de la capital estan los talleres de tan perniciosos embustes; y si en los habitantes de Madrid hai alguna culpa, esta consiste en creer con demasiada facilidad cosas que llevan consigo todos los caracteres de la impostura.

(2) Esta máxîma puede ser mui cierta; pero adviértase que el plazo que señala para que se crea la noticia falsa, es solo *de tres dias*. Querer que el engaño dure mucho tiempo, y pretender que á falta de fuerzas supla la impostura, y que victorias soñadas inspiren tanta confianza como las verdaderas, es un desatino, que solo ha podido entrar en las pobres cabezas de los mandones de Cádiz. El engaño podrá ser útil mientras dure; pero no puede durar mucho tiempo; y quando llega á descubrirse, los efectos son los que expone el autor de este papel.

Digitized by Google

los escollos mayores que han tenido que evitar los buenos patriotas en sus calamitosas emigraciones, avisados por las prisiones, desconcepto y otros males que sufrian los que les precedieron en la carrera. El que astuto se presentaba contando triunfos soñados, que su mismo semblante debia desmentir, era festejado, rodeado y oido por la multitud con una admiracion estúpida, sin que despues desmereciese por su poca veracidad; y el que anunciaba tristemente los progresos del enemigo, si no era arrestado ó perseguido, á lo menos conservaba la nota desagradabie de melancólico, aun despues de confirmado su anuncio. ¡Luego el pueblo ahora y siempre se paladea con el engaño, y parece que los que le dirigen no rehusan mantener sus ilusiones! (1)

„¿Pero es útil en política semejante conducta de parte de los que mandan? ¿Contribuye este manejo á mantener la autoridad y fuerza del gobierno? Ciertamente, si este es tal que tenga tomadas todas las avenidas por donde circulan las noticias; si es tal que infunda miedo á unos, é inspire á otros la tranquila indiferencia de la esclavitud; si es despótico en fin y violento, conseguirá que se ignoren sus desastres, á lo menos en los primeros momentos, sin perder él nada de su vígor, ni aumentar el peligro del estado; pero en una guerra como la nuestra, cuyos sucesos interesan tanto al individuo como á la autoridad, ¿puede creerse útil la ocultacion de la verdad desagradable para conservar el espíritu público, para afianzar la confianza en el gobierno, y para facilitar sus medidas?

„El abatimiento que se sigue á una engañosa alegría va siempre acompañado de la mayor desconfianza hácia la direccion y personas de los que mandan, asegura el desaliento, y debilita todos los resortes de accion que deben dar movimiento al cuerpo político. Se dicen sacrificados los hombres perdidos en las acciones, y las nuevas contribuciones que se exigen se creen perdidas y malgastadas. El público se venga, por decirlo así, del engaño con extender relaciones exágeradas y con habillas maliciosas; en fin, el mismo desastre, que anunciado desde luego con franqueza á un pueblo acostumbrado á desgracias, solo se miraria como un infortunio comun en la guerra, se atribuye á traicion, á imbecilidad, á intriga, quando se ha tenido oculto, ó se ha prevenido por una falsedad halagüeña. El general que mandó la accion se imposibilita; el gobierno no se atreve á sostenerlo; el soldado, el subalterno se llenan de desconfianza; se prepara la insubordinacion; clama el público por mudanzas..... y, en tamaño desórden, nadie cuida de proporcionar urgente remedio. En lugar de excitar el esfuerzo de los ciudadanos para que acudan con sus personas y bienes, solo se piensa en calmar el disgusto público, oir quejas, y hacer nuevos nombramientos; y en lugar de disposiciones para ayudar á la causa comun, solo encuentra el gobierno frialdad y murmuracion en todas partes.

„Una lucha que solo puede sostenerse con esfuerzos extraordinarios, se ha de añauzar en el entusiasmo; y este nunca podrá ser hijo del engaño ó de la preocupacion; ni puede excitarse quando por un sistema de contemplacion con que acaso se enlaza algun interes personal (2), se mantiene al pueblo en el error, se le pasea de ilusion en ilusion, y se le oculta el precipicio hasta que está sobre su borde. En este caso, perdida la perseverancia, solo se consiguen de su zelo impulsos pasageros; la verdad penetra al fin; pero quando ya el error y los rumores han pervertido la opinion pública; y los que mandan á fuerza de no querer disgustar al público, arraigan en él las preocupaciones mas contrarias á quanto intentan y á quanto comprehenden.

„Desengañémonos de una vez; sepa el público que ha de recibir las noticias infaustas con magnánima resolucion; sorprehendido por un enemigo poderoso en medio de sus hogares, sin exército, sin generales, sin instruccion, sin medios, las derrotas deben sucederse. Sepa tambien el gobierno que el modo de adquirir confianza, y de adquirirse consideracion y respeto es acostumbrarse al lenguage varonil de la verdad, y endurecerse á los reveses de la suerte, para que en los pechos no entre el abatimiento y la desconfianza. (3) G. L."

(1) Esta pintura no puede ser mas verdadera, y no hai español que por agena ó propia experiencia no sepa cómo han sido tratados los que se han atrevido á decir la verdad. Pero la consecuencia que saca el autor no es del todo legítima: el pueblo no quiere ser engañado; pero los que le dirigen le hacen caer en el lazo que le arma su ambicion, adulando sus pasiones, y ocultando con el velo del público bien su interes particular. Quando el exército imperial venció la débil resistencia que se le opuso en Búrgos y en Somosierra, no fue el pueblo quien trató de traidores á los que venian contando lo que habian visto, sino la junta central, de infausta memoria, que sabiendo la verdad de lo ocurrido, mandaba con indecible descaro publicar y fixar en las esquinas de la capital, *que los que venian eran unos 7 ó 200 franceses, que viéndose cortados venian á refugiarse á Madrid.*

(2) Aquí le faltó valor al autor de este papel, y puso la restriccion *acaso*, para no irritar demasiado á SS. MM.; pero él y todos los españoles sabemos mui bien si el interes personal tiene parte en este sistema.

(3) Esto es pedir imposibles. Si el pueblo llega á conocer *que el enemigo es poderoso; que él no tiene exército, ni instruccion, ni medios, y que deben sucederse las derrotas, ¿cómo ha de tener confianza en un gobierno* que le empeña en una lucha tan desigual? ¿Ni cómo es posible que *no entren en su pecho el abatimiento y la desconfianza?* Acaso el autor de este papel está bien persuadido de esta imposibilidad, y con exigir cosas tan incompatibles, quiere ver si llega á lograse el desengaño que todos deseamos.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el oratorio de música en dos actos titulado el Saul. Actores. Sra. Lopez. Sres. Muñoz, Contador, Mas y Fernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 8 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de enero.

Documentos relativos á las órdenes del consejo de Inglaterra.

Carta de Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 3 de julio de 1811.

„Mui señor mio: he tenido el honor de exponeros verbalmente el sistema de defensa á que S. M. se ha visto precisado á recurrir para proteger los derechos marítimos y los intereses de sus estados contra el nuevo género de hostilidades adoptado por sus enemigos. Tambien os he manifestado los motivos que obligan á S. M. á continuar en este sistema de defensa; y creo que conforme á lo que me insinuasteis esta mañana, os complaceré explicándoos de una manera mas palpable toda la extension de los negocios que se discuten actualmente entre la Gran Bretaña y la América, segun el modo con que los considera el gobierno de S. M.

„Permitidme que llame vuestra atencion hácia los principios sobre que estan fundadas en su orígen las órdenes del consejo de S. M. El decreto de Berlin fue directa y expresamente un acto hostil, por el qual la Francia prohibió á todas las naciones todo comercio con la Gran Bretaña, so pena de confiscacion de sus buques y mercancías, sin embargo de que la Francia no tenia medios para efectuar un bloqueo de una manera proporcionada á un objeto semejante. El efecto inmediato, y aun confesado por el enemigo mismo, de este decreto era la destruccion de todo comercio ingles.

„Esta medida autorizaba á la Gran Bretaña para emplear en represalias para con el enemigo una prohibicion igual de todo comercio con Francia, y con qualquiera otra nacion que cooperase con ella en su sistema de hostilidades comerciales contra la Gran Bretaña.

„Esta no se proponia destruir el comercio, sino al contrario el que continuase baxo condiciones compatibles con su propia seguridad, al mismo tiempo que concedia al comercio de las otras naciones una indulgencia que pudiera negarles en rigor de derecho. Así que, las represalias de la Gran Bretaña no fueron tan grandes quales podia usar de derecho: nuestra prohibicion del comercio francés no fue absoluta, sino moderada; y en represalias de la prohibicion absoluta de todo comercio con la Gran Bretaña prohibimos nosotros no todo comercio con la Francia, sino todo comercio con esta última potencia que no se hiciese por interposicion de la Inglaterra.

„Era evidente que este sistema debia ser perjudicial á las naciones neutrales: se previó esta calamidad, y nos fue harto sensible; pero el perjuicio que sufririan los neutrales provenia de la agresion de la Francia, la qual habia puesto á la Inglaterra en la necesidad de recurrir para su propia defensa á medidas de represalias, proporcionadas á aquellas con que era atacada. El efecto pues que han producido en el comercio americano estas precauciones que la conducta de la Francia ha hecho indispensables para nuestra seguridad, debe imputarse á la injusta agresion de la Francia, y no á las medidas tomadas por la Gran Bretaña, las que ha hecho necesarias y justas esta agresion.

„El objeto de nuestro sistema era únicamente contrarestar una tentativa dirigida á perjudicar al comercio ingles. La Gran Bretaña hizo quanto pudo para permitir que los neutrales tuviesen en el comercio la parte mayor que ser pudiese por la intermision de la Inglaterra; y todos sus reglamentos subsiguientes, asi como tambien todas las modificaciones de su sistema en virtud de nuevas órdenes del consejo, ó de nuevas concesiones ó nuevas negativas de licencias, han sido calculados con el objeto de animar y fomentar el comercio de los neutrales por la intermision de la Gran Bretaña, siempre que este fomento ha parecido ventajoso á los intereses generales del comercio, y compatible con la seguridad pública de la nacion inglesa. La justificacion de las órdenes del consejo de S. M. y de su continuacion se ha fundado siempre en la existencia de los decretos de Berlin y de Milan, y en la perseverancia del enemigo en el sistema hostil, que ha trastornado los derechos del comercio neutral en el continente. El gobierno de S. M. ha declarado constantemente que luego que la Francia revocase efectivamente los decretos de Berlin y de Milan, y restableciese el comercio neutral en el estado que tenia antes de la publicacion de dichos decretos, revocaríamos nosotros inmediatamente nuestras órdenes del consejo.

„La Francia ha asegurado que el decreto de Berlin ha sido una medida de justas represalias, á que ha dado motivo nuestra agresion anterior; y ha insistido en que nuestro sistema de bloqueo, tal qual existia antes del decreto de Berlin, era una violacion manifiesta del derecho de gentes.... Veamos pues en los artículos del decreto de Berlin quáles son en nuestro sistema de bloqueo los prin-

Digitized by Google

cipios que la Francia considera como nuevos y contrarios al derecho de gentes.

„Los artículos 4.° y 5.° se fundan, para justificar el decreto frances, en que la Gran Bretaña „aplica á ciudades no fortificadas y á puertos de comercio, á las radas y á los embocaderos de los rios unos principios de bloqueo, que, atendida la razon y el uso de las naciones, no son aplicables sino á las plazas fortificadas; y en que los decretos del bloqueo deberian limitarse á las fortalezas realmente asediadas por suficientes fuerzas."

„Añaden los mismos artículos que la Gran Bretaña „ha declarado en estado de bloqueo plazas, delante de las quales no tenia ni un solo buque de guerra, y aun puntos que no podrian ser bloqueados por todas las fuerzas inglesas reunidas; costas enteras y todo un imperio."

„Ni el uso de la Gran Bretaña ni el derecho de gentes han sancionado jamas la regla establecida actualmente por la Francia, de que no puede considerarse justamente bloqueada por mar ninguna plaza, exceptuando las fortalezas en estado de asedio completo.

„Admitida esta regla seria casi imposible para la Gran Bretaña poner en estado de bloqueo á ningun puerto del continente, y nuestra sumision á este trastorno del derecho de gentes, al paso que destruiria una de las principales ventajas de nuestra superioridad naval, nos haria sacrificar los derechos y los intereses generales de todos los estados marítimos.

„Es evidente que el bloqueo de mayo de 1806 es aquel de que han querido servirse principalmente para justificar el decreto de Berlin, aunque ni los principios en que se funda el bloqueo, ni sus efectos reales habian dado á la Francia pretexto ninguno para adoptar las medidas que ha tomado.

„Por lo que hace á las fechas, el bloqueo de mayo de 1806 precedió al decreto de Milan; pero este era un bloqueo justo y legítimo, conforme al derecho reconocido de gentes, puesto que se le suponia mantenido, y lo estaba en efecto, por fuerzas capaces de guardar toda la costa indicada en la notificacion, y por consiguiente de efectuar el bloqueo.

„La Gran Bretaña jamas ha pretendido disputar el que, segun el uso ordinario del derecho de gentes, debe todo bloqueo, para ser válido, estar apoyado por fuerzas suficientes para mantenerle, y para poner en riesgo á qualquiera embarcacion que intentare frustrar sus efectos. A consecuencia de este principio reconocido, fue notificado el bloqueo de mayo de 1806 por Mr. Fox, entonces secretario de Estado, y no lo notificó sino despues de estar convencido por un informe de la secretaría del almirantazgo, de que este tenia y emplearia los medios de guardar toda la costa desde Brest hasta el Elba, y de poner realmente en execucion el bloqueo.

„El de mayo de 1806 era pues (segun la doctrina sostenida por la Gran Bretaña) justo y legítimo en su origen, pues que estaba apoyado tanto en la intencion como en los efectos por suficientes fuerzas navales. Estos eran los motivos que justificaban el bloqueo hasta la época en que aparecieron las órdenes del consejo.

„Fundábanse estas en un principio diferente, á saber, en el de *represalias defensivas*. La Francia habia declarado en estado de bloqueo todos los puertos y todas las costas de la Gran Bretaña y sus dependencias, sin asignar ni poder asignar ninguna fuerza para efectuar semejante bloqueo. Este acto de parte del enemigo hubiera justificado una declaracion de bloqueo de toda la costa de Francia, aun sin emplear ninguna fuerza particular y efectiva para este servicio. Desde que fueron promulgadas las órdenes del consejo, el bloqueo de mayo de 1806 ha continuado en los mismos términos, y se le ha añadido el sistema mas extenso de *represalias defensivas*, en las que estan fundados todos los reglamentos. Pero si se revocaran las órdenes del consejo, el bloqueo de mayo de 1806 no podria ya continuar, segun nuestro modo de interpretar el derecho de gentes, á no ser que se mantuviese el bloqueo con suficientes fuerzas navales.

„La América parece que está de acuerdo con la Francia, quando asegura que la Gran Bretaña ha sido la que primero ha violado los derechos de los neutrales; y ha reclamado especialmente contra el bloqueo de mayo de 1806, alegándolo como un exemplo evidente de esta violacion por parte de la Gran Bretaña.

„Aunque el gobierno americano no defienda directamente las aserciones del decreto de Berlin sobre los derechos de bloqueo, sin embargo, parece que la correspondencia de Mr. Pinckney apoya los principios en que estan fundadas aquellas aserciones. La objecion presentada directamente por la América contra el bloqueo de mayo de 1806 se funda en la suposicion de que todas las fuerzas navales de la Gran Bretaña, ó las que podria emplear en este objeto, no hubieran sido capaces de efectuar semejante bloqueo, y que asi este era necesariamente irregular, y no podria de ningun modo mantenerse con arreglo á los principios del derecho de gentes.

„Pero reasumiendo lo que he dicho antes resulta que el bloqueo de mayo de 1806 no puede considerarse como contrario al derecho de gentes, ni por las objeciones hechas por el gobierno frances, ni por las insinuadas por el gobierno americano, porque este bloqueo ha sido mantenido por suficientes fuerzas navales; que por consiguiente el decreto de Berlin no quedaba justificado ni por los pretextos alegados por la Francia, ni por las razones propuestas por la América; que las órdenes del consejo estaban fundadas en un principio justo de *represalias defensivas* contra la violacion del derecho de gentes, cometida por la Francia en los decretos de Berlin; que el bloqueo de mayo de 1806 está al presente comprehendido entre los resultados mas extensos de las órdenes del consejo; y finalmente que las órdenes del consejo no continuarán mas tiempo que el que subsistan realmente los decretos hostiles de la Francia; y que el bloqueo de mayo de 1806 tampoco continuará despues de la revocacion de las órdenes del consejo, á no ser que el gobierno de S. M. crea conveniente el mantenerlo, empleando para esto de una manera especial suficientes fuerzas navales. Sobre este último punto no quedará duda ninguna; pues si llega á verificarse la revocacion de las órdenes del consejo, se notificará tambien al mismo tiempo la intencion del gobierno de S. M.

Digitized by Google

concerniente al bloqueo de mayo de 1806.

„No creo sea necesario repetiros lo que tantas veces os ha sido expuesto tocante á la opinion del gobierno de S. M., acerca de la nota comunicada por el ministro frances al general Armstrong, con fecha de 6 de agosto último. La estudiada ambigüedad de esta nota ha sido explicada despues ampliamente por la conducta y por el lenguage del gobierno frances, y señaladamente en el discurso dirigido el 17 del mes último por el Emperador Napoleon á los diputados de las ciudades de Hamburgo, de Bremen y de Lubeck, en el qual declara que los decretos de Berlin y de Milan formarán el derecho público de la Francia por todo el tiempo que la Inglaterra mantenga las órdenes de su consejo de 1806 y 1807; lo qual da á entender claramente que él mantendrá este sistema hasta que la Inglaterra desista y abandone las medidas de represalias á que ha dado ocasion este mismo sistema.

„Si se necesitaran mas pruebas para demostrar que estos decretos hostiles continúan en todo su vigor, las hallaríamos en el decreto imperial de Fontainebleau de 19 de octubre de 1810, en el qual se declaran estos decretos como la base de un sistema general y sin exemplo. Tambien se hallarian en el informe del ministro frances de Relaciones exteriores del mes de diciembre último, y en la carta escrita por el ministro de la Justicia al presidente del tribunal de presas. Desearia yo que fixaseis principalmente vuestra atencion en esta carta: es de fecha de 2 de diciembre; y la persona que la ha escrito se encuentra en una posicion que la hace irresponsable. En ella vereis que quando el duque de Massa da sus instrucciones al tribunal de presas, á consecuencia de la proclama del presidente de los Estados-Unidos con fecha de 3 de noviembre, no atribuye la nueva actitud que ha tomado la América á la revocacion de los decretos, sino al passage que cita literalmente de la carta de Mr. Champagni de 5 de agosto.

„¿Podrá por ventura afirmarse que estuviesen revocados estos decretos quando se publicó la proclama del presidente de los Estados-Unidos, ó quando la América puso en execucion su acta de *no importacion* contra la Gran Bretaña? ¿Y en este momento estan acaso revocados? La primera cuestion está sobradamente resuelta por los documentos oficiales que acabo de citar; porque aun suponiendo que se haya verificado esta revocacion despues del 3 de noviembre, es evidente que en aquella época no se dudaba de la no-existencia de este hecho.

„Pudiera pues quejarse la Gran Bretaña de haber sido tratada con injusticia por la América, aun quando se quiera suponer que la conducta de la Francia ha sido irreprehensible desde dicha época.

„La América sostiene que la Francia ha revocado sus decretos, puesto que respeta á las embarcaciones americanas en el mar; y vos me decis que los dos únicos barcos americanos que habian sido apresados despues del 4 de noviembre en virtud de la *operacion marítima* de los decretos de la Francia, han sido puestos en libertad. Pero esta restitucion ¿no ha sido una consecuencia de la satisfaccion que ha tenido la Francia con la acta de *no importacion*, aprobada por el congreso americano; medida que por ningun título debia esperarse? Pues no siendo así, ya que la presa de estos dos barcos era un acto directamente contrario á la supuesta revocacion de los decretos franceses, ¿por qué no se les dió libertad inmediatamente?

„La Gran Bretaña tiene derecho á quejarse de que las naciones neutrales fixen tan poco su consideracion en lo que hai de mas malo en estos actos extraordinarios, y de que toleran que su comercio sirva sistemáticamente de un medio de ataque violento, monstruoso y nunca visto contra sus recursos nacionales; especie de hostilidades jamas puesta en práctica hasta esta época por ninguna nacion civilizada. No solamente ha tolerado la América el que su comercio se convierta en un medio de hostilidades contra la Gran Bretaña, por los efectos que han debido producir los decretos franceses; sino que tambien, considerando como anulados estos decretos en consecuencia de una declaracion del gabinete frances, ha mandado que su acta de *no importacion* se observe y cumpla con rigor contra la Gran Bretaña.

„Esto supuesto, mi gobierno me encarga que yo represente al de los Estados-Unidos la injusticia con que obra mandando poner en execucion dicha acta contra los estados de S. M. No puedo menos de esperar el que el gobierno de los Estados-Unidos, movido del espíritu de justicia, reflexionará sobre la conducta que ha seguido hasta aquí, y que por lo menos volverá á observar la neutralidad rigurosa que habia adoptado anteriormente.

„Solo me resta deciros que, por lo que á mí toca, estaré siempre pronto á explicarme con vos en qualquiera ocasion que pueda ofrecer la menor esperanza de restablecer una perfecta armonía entre las dos naciones, y que en todo tiempo tendré una gran satisfaccion en tratar con vos acerca de los importantes negocios que tanto les interesan.

„Tengo el honor de ser &c.= Firmado= Aug. J. Foster.= Al honorable Jaime Monroe &c."

Carta de Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 16 de julio de 1811.

„Mui señor mio: en consecuencia de la conversacion que tuvimos ayer, y de las observaciones que me hicisteis sobre la parte de mi carta, relativa á los principios en que se fundaron en su orígen las órdenes del consejo de S. M., creo conveniente explicarme con vos, á fin de prevenir toda equivocacion, sobre el estado actual del comercio de los neutrales con los enemigos de S. M.

„No tengo mas que repetiros lo que ya hace tiempo fue notificado á vuestro gobierno; á saber, que las órdenes del consejo de S. M. del 26 de abril de 1809 suspendieron las de noviembre de 1807, y excluyeron del sistema de represalias, adoptado por S. M. contra sus enemigos, aquello que se consideraba en este pais como la parte mas chocante de este sistema, esto es, la opcion concedida á los neutrales para comerciar con los enemigos de la Gran Bretaña, tocando antes en los puertos ingleses, y pagando un derecho de transito.

„Me persuado que esta explicacion será suficiente para disipar toda idea contraria que mis observaciones hayan podido daros acerca de los efectos que las órdenes de S. M. produxeron en la

origen en el comercio de las naciones neutrales. Estas observaciones no tenian mas objeto que el que sirviesen de preliminares para discutir la cuestion de que se está ahora tratando entre los dos paises.

„Tengo el honor &c. = Firmado = Aug. J. Foster. = Al honorable J. Monroe &c."

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 27 de enero.

En lugar de la cámara de educacion, que hace algunos años que se habia establecido aqui, se ha nombrado una nueva direccion, encargada de todo lo perteneciente á instruccion pública. S. M. el Rei de Saxonia, satisfecho de los buenos servicios de los miembros de la cámara de educacion, los ha nombrado á todos ellos miembros de la nueva direccion; y al que era presidente de la antigua cámara le ha nombrado director general de la educacion nacional, confiriéndole mas poderes que los que antes tenia. La cámara ha publicado las cuentas del tiempo de su administracion. A pesar de las circunstancias, ninguna parte de la educacion ha estado abandonada, antes al contrario las mas han tenido mejoras considerables.

Se han fundado dos nuevos liceos en los seis antiguos departamentos, el uno en Seini, y el otro en Bromberg; tres gimnasios, á saber, en Thorn, en Franstoldt y en Szczuczin. Tambien se han puesto varias escuelas en diferentes ciudades.

En los establecimientos de instruccion pública de Varsovia se enseñará la medicina y el derecho, ademas de lo que se enseñaba antes. El número de las escuelas de primeras letras, que en tiempo del gobierno prusiano era de 146, es ahora de 640; y aunque no se ha podido hacer lo mismo en los quatro nuevos departamentos, se ha establecido no obstante un liceo en Lublin, y la academia de Cracovia empieza á prosperar.

Los derechos de entrada de impuestos sobre los vinos de Hungría eran tan crecidos, que se hacia un grandísimo contrabando por las enormes ganancias que proporcionaba, resultando de aqui que el tesoro público no sacaba casi nada de este impuesto. Por esta razon se han rebajado estos derechos, y los vinos de Hungría no pagan mas que los de Austria; y aunque los derechos son ahora la mitad que antes, todavía son demasiado crecidos.

ESPAÑA.

Madrid 7 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Vistas las dos consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Se declaran acreedores del estado por rentas vitalicias capitalizadas por 10 veces, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 11 de nuestro real decreto de 9 de junio de 1809, á

	Rs. vn.	Mrs.
Doña María Cayetana de Castro y Alsor por	27056	11
Doña María Agneda Fon	25600	
D. Francisco Josef de Viana	70200	
D. Pedro de Mora y Lomas	90000	
D. Domingo de Arangoiti	18900	
D. Pedro Gorria	5624	24
Doña María Juana Rodriguez	14400	
D. Juan de Montoya	10800	
	262581	1

Que á una suma importan doscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y un reales y un maravedí de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo III de nuestro real decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de las secciones de Hacienda y Justicia de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. En la distribucion del valor de los comisos y multas procedentes de las aprehensiones de géneros de ilicito é ilicito comercio, y de efectos estancados, se suspenderá, hasta que otra cosa determinemos, la aplicacion de las partes señaladas por nuestro decreto de 22 de abril de este año á los jueces, adjudicándolas á la real Hacienda.

ART. II. Nuestros ministros de Hacienda y de la Justicia quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado. = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española el oratorio de música en dos actos titulado el Saul.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 9 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 31 de diciembre.

Extracto de la gazeta de Baltimore.

La cámara de los representantes ha principiado esta semana sus deliberaciones con una energía extraordinaria. En vista del carácter firme y resuelto que ha manifestado hoi quando se ha tratado del *bill* relativo á la leva de fuerzas adicionales, no podemos menos de inferir que está próxima la guerra contra la Gran Bretaña, y toda la diferencia que hai en las opiniones se reduce solamente al número de tropas que deben emplearse en el primer momento.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Mr. William propuso que se autorizase á la comision para pedir al senado otro *bill*, por el qual se pongan á disposicion del presidente seis compañías de cazadores para defender las fronteras. Añadió que habia sabido que por la parte del oeste se temia una nueva invasion de los indios, y que por tanto urgia que el *bill* fuese aprobado quanto antes.

Mr. Gee dixo que se aseguraba que el Profeta habia sido reforzado con 2000 hombres, y que asi era de creer que pensase en atacar de nuevo.

El *bill* fue aprobado en la cámara sin oposicion, y sin necesidad de mas firma que la del presidente.

Volvió á formarse la cámara en comision, y quedó adoptado con algunas correcciones el *bill* relativo á la leva de 25000 hombres de tropas adicionales.

Nueva-Yorck 12 de enero.

La cámara de los representantes en su sesion del dia 8 recibió un mensage, en el que le anuncia el senado que ha aprobado todas las correcciones hechas en el *bill* relativo al alistamiento de las fuerzas adicionales. Se ha leido por segunda vez el *bill* relativo á las relaciones comerciales entre los Estados-Unidos, la Gran Bretaña y la Francia.

RUSIA.

Petersburgo 18 de enero.

Aqui no se empezó á sentir el frio hasta el dia 1.° de este mes, á pesar de que ya hacia mucho tiempo que en toda la Austria se experimentaban frios mui intensos. El 31 de diciembre el termómetro estaba un grado debaxo de hielo; pero ha baxado repentinamente, de modo que este invierno, aunque mas tardío que otros, será tan frio y tan riguroso como los anteriores.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de febrero.

Se ha publicado aqui con fecha del 28 de enero próximo pasado un decreto real relativo á los estatutos de la órden de Dannebrog; se podrá en lo sucesivo conferir la cruz de plata á los grandes cruces, comendadores y caballeros de dicha órden, quienes podrán llevar las dos cruces juntas, cuidando de poner la de plata á la izquierda de la otra.

En el dia ningun buque enemigo anda cruzando en los Belts; pero escriben de Christiansand, con fecha del 27 de enero, que se ve alguno que otro cruzando en el mar del Norte, á la altura de Skagen.

Se ha propagado la vacuna en esta capital con tanta rapidez, que en el año pasado no ha habido ni siquiera una persona que haya padecido las viruelas.

La situacion de los dinamarqueses prisioneros de guerra en Inglaterra era antiguamente mucho mas soportable que ahora. Antes recibian 48 schelines dinamarqueses al dia, y tenian mucha mas libertad; pero despues se les ha principiado á tratar con mucho mas rigor, y con especialidad desde que algunos de ellos intentaron escaparse. Nadie puede recobrar su libertad sino entrando á servir en los buques de guerra ó mercantes ingleses; pero no hai ningun prisionero dinamarques que sea tan cobarde que abrace este partido. El presidente J. Banks hace todos los esfuerzos posibles para favorecerlos y aliviarlos en su miseria.

Hasta ahora no ha sido el invierno mui riguroso, y se van sucediendo alternativamente el frio y el deshielo.

Del 7.

Escriben de Jutlandia que se está trabajando en sacar las xarcias y demas efectos pertenecientes á los buques ingleses que han dado á la costa. El dia 30 del mes pasado se acercó un brick ingles á los destrozos de estos buques, sin duda con intencion de pegarles fuego; pero el viento y el estar la mar mui alborotada le impidieron poner en execucion su proyecto.

No queda en el gran Belt ningun crucero enemigo.

Digitized by Google

Viena 5 de febrero.

Por el artículo 2.° del tratado hecho con Francia en esta capital el 14 de octubre de 1809 quedó estipulado que Wieliczka y todo el territorio de sus salinas pertenecerian de mancomun á S. M. I. y al Rei de Saxonia, y el dia 6 de diciembre del mismo año se concluyó un convenio provisional sobre este punto. El 29 de noviembre del año próximo pasado las dos cortes han hecho sobre esta materia un tratado formal y definitivo. Los plenipotenciarios fueron, por parte del Emperador, el consejero imperial de Hacienda Francisco Antonio, caballero de Kranzberg; Tadeo Pedthner, consejero de la cámara de moneda y minas; el caballero de Lichtenfels, y Fernando, noble de Ferenberg, director de las salinas de Gallitzia; y por parte de S. M. el Rei de Saxonia, como duque de Varsovia, Josef, conde de Lubi, consejero del estado ducal, y Segismundo Augusto Wolfgang de Herder, consejero de minas del reino de Saxonia. Este tratado contiene 25 artículos, que se reducen á que S. M. I. se encarga por espacio de ocho años, contados desde 1.° de febrero de este año, de la administracion económica de las salinas de Wieliczka, cediendo al Rei de Saxonia la mitad de la sal que produzcan, y con obligacion de entregar cada año á plazos fixos lo menos 4500 quintales de Viena. La compañía á quien S. M. I. confie la direccion de estas salinas tendrá el título mientras dure la administracion exclusiva de S. M. de administracion imperial austriaca de las minas de Wieliczka, propiedad comun del Emperador de Austria y del Rei de Saxonia. Los miembros de esta administracion serán nombrados por S. M. I. El Rei de Saxonia nombrará un comisario y un segundo administrador para cada almacen. Mientras dure el tratado propondrá el Rei de Saxonia tres sugetos, de los quales elegirá uno S. M. I. para gobernador comun de Wieliczka.

Acaba de ponerse en circulacion la nueva moneda de cambio que el gobierno ha mandado acuñar, y se ve con la mayor satisfaccion que quando se compra con dicha moneda salen los géneros al mismo precio que 25 ó 30 años hace.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de enero.

Nuestros periódicos de este mes estan llenos de mil noticias de robos y asesinatos, y estos son tan horrorosos, que tienen amedrentada á esta capital. El desórden ha sido y es tan espantoso, que no ha podido menos de presentarse á la atencion del parlamento, pidiéndole con las mayores instancias que se ocupe en arreglar la policía de esta ciudad, lo que en efecto ha sido el objeto de una de sus deliberaciones. Uno de los asesinatos ha sido cometido por un tal William, el qual ha sido castigado de un modo mui extraordinario. Este malvado habia quitado la vida en una misma casa, con un mazo, al marido, á la muger y á un criado. Aprehendido é interrogado, fue convencido de su crimen, sin haber querido, á pesar de esto, confesarlo; sin embargo, debia sufrir otro interrogatorio, y oir su sentencia; pero la noche anterior al dia en que debia ser sentenciado, se ahorcó con un pañuelo en el aposento donde se le tenia encerrado. Para no dexar de hacer un exemplar, que se creia necesario, se dió la sentencia contra este asesino, y se llevó á efecto su suplicio en la forma siguiente:

Se colocó de pie en un tablado y sobre un carro el cadáver de William, vestido de una camisa y de un pantalon, al cuello el pañuelo con que se habia ahorcado, la cara enteramente descubierta, y vuelta hácia los caballos. Encima de la cabeza se le puso transversalmente una estaca gruesa, que debia atravesarle de parte á parte. El cadáver iba derecho, y tenia cerca de seis pies de alto, y un aspecto feroz: dos hombres iban subidos en el tablado para mantener el cadáver en una posicion vertical; pero hubo que mandarlos baxar, porque el inmenso concurso de espectadores deseaba ver á este asesino sin obstáculo ninguno. Llevaba colgado de la cabeza el mazo que habia sido el instrumento de su crimen. Todo el cuerpo de justicia criminal y un número mui considerable de habitantes á caballo acompañaban el carro en que iba este objeto tan odioso. Las ventanas de todas las casas por donde pasó el acompañamiento, estaban llenas de espectadores, y hasta los tejados estaban cubiertos de gentes. El carro estuvo parado unos 10 minutos delante de la casa de los infelices asesinados por este malvado, y por último llegó al camino de Ratcliffe, donde arrojaron el cadáver á un hoyo que no tenia mas que tres pies de largo para que no pudiese entrar sino doblado, habiéndole atravesado por medio del cuerpo la estaca que llevaba, y al mismo instante toda la multitud de espectadores que presenciaron este espectáculo, lanzó contra el asesino mil exâcraciones, entregándole sin compasion á la justicia divina. (*The Courrier.*)

Del 31.

Los franceses que servian de escribientes en todos los depósitos de tierra y en los pontones, han sido depuestos de sus empleos por una órden del *transport-office*.

En virtud de otra órden del mismo se prohibe expresamente á los prisioneros el pasar de un buque ó pontou á otro para visitarse.

Hemos sabido por cartas de Gibraltar la desagradable noticia de que estando cruzando enfrente de Tolon el navío de S. M. el *Conquistador*, de 74 cañones, mandado por el capitan Fellowes, sobrevino una gran calma al tiempo que se hallaba á menos de tiro de cañon de una batería francesa, y que no se le pudo sacar á remolque sino despues de haber perdido por el fuego de los enemigos 170 hombres muertos, y un número proporcionado de heridos. En la fragata la *Franqueza*, mandada por el capitan F. G. Allen, ha caido un rayo, y este accidente fatal ha quitado la vida á muchos hombres de su tripulacion. Se espera de un momento á otro en Inglaterra al navío *Conquistador*.

La esquadra inglesa, mandada por sir Eduardo Pellew, entró el 13 de diciembre en Puerto Mahon para proveerse de víveres, y reparar sus averías, habiendo dexado solamente dos fragatas á la vista de Tolon para observar los movimientos de la esquadra enemiga. Los franceses habian intentado,

Digitized by Google

poco antes de que se retirase el almirante Pellew, apoderarse de las dos fragatas inglesas la *Voluntaria* y la *Pearl*, para lo qual hicieron salir del puerto un navio de línea y dos fragatas; la *Pearl* disparó algunos cañonazos contra una fragata francesa. Nuestros dos buques se retiraron inmediatamente á vista de fuerzas tan superiores. La esquadra inglesa, compuesta de 14 navíos de línea y otros buques menores, se habia adelantado dos dias antes á reconocer el puerto de Tolon, de donde no se determinó á salir la esquadra francesa, compuesta de 18 navios de línea y quatro fragatas. (*The Statesman.*)

Del 1.° de febrero.

CAMARA ALTA.

Sesion del 31 de enero.

El conde de Fitzwilliam hizo la propuesta que habia anunciado á nombre suyo su amigo el lord Grenville, relativa al estado actual de la Irlanda. Su señoría pronunció un largo discurso, en el qual expuso varias consideraciones sobre el estado actual de aquel reino y sobre las últimas providencias del gobierno, las quales han aumentado el descontento de aquel pais; y despues habló acerca de la cuestion general de la emancipacion, considerandola con respecto á la constitucion y á lo que dictan la justicia y la política. La debilidad de la voz de su señoría no nos ha permitido oir y comprehender toda la serie de sus argumentos, por lo que nos limitaremos á presentar aquí el texto mismo de la propuesta con que ha concluido su discurso el noble lord; dice así:

„Que la cámara se reuna en junta general para informarse del estado actual de la Irlanda, y para exâminar si es ó no conveniente el que los católicos de esta porcion del reino-unido gocen de la plenitud de los derechos civiles y religiosos que gozan los demas súbditos de S. M."

El duque de Devonshire apoyó la propuesta de su amigo, é hizo con este motivo un discurso, que es el primero que ha pronunciado en el parlamento.

El conde de Rosse impugnó la propuesta, deteniéndose particularmente á defender y justificar al gobierno de Irlanda de las imputaciones que se le hacian. Hizo una breve historia de las juntas y de la conducta de los católicos; manifestó quan peligrosa podia ser una junta compuesta de mas de 300 vocales, que se habian dado el título de representantes de la poblacion católica de Irlanda, empleando en sus deliberaciones las fórmulas y usos parlamentarios, haciendo proclamas y protestas, reclamando el favor y ayuda de sus delegantes, y estableciendo de este modo una autoridad rival y amenazadora al lado de la única que reconocen las leyes. Su señoría sostuvo que el gobierno de Irlanda hubiera faltado á sus deberes, y se habria hecho culpable para con la nacion, si no hubiese contenido en su origen los progresos de una agitacion, cuyas consecuencias podian acarrear la disolucion del órden social. Se ha ponderado mucho el carácter respetable de varios gefes de este partido, y se ha dicho que unas asambleas presididas por el lord Fingal y por otros señores, cuyos principios, cuyos grandes intereses, y cuya lealtad reconocida generalmente son otras tantas garantías seguras, no podian tener por objeto ningun fin criminal; pero todas estas consideraciones no bastan á tranquilizar al conde de Rosse. La revolucion francesa ha demostrado que, dado una vez el impulso, no es facil detenerlo, ni aun á aquellos que mas parte han tenido en que se dé: y que puede muy bien suceder que varios hombres muy respetables por todos títulos defiendan ciertas opiniones, y apoyen ciertos actos, cuya tendencia peligrosa no conozcan sino quando ya sea demasiado tarde. Por lo demas el gobierno de Irlanda está encargado de hacer que se executen y cumplan las leyes tales quales existen en el dia, y no de exâminar el mérito de ellas; y á la verdad que si puede formarse algun capítulo de acusacion contra aquel gobierno, es por su condescendencia, acaso excesiva, que si no ha pasado mas adelante, ha sido porque habia llegado ya á tal punto, que el no detenerse en él hubiera sido evidentemente una debilidad culpable.

Por lo que toca á la cuestion que forma el objeto de las reclamaciones de los católicos, el conde de Rosse dixo que él estará siempre dispuesto á conceder á los católicos todo lo que sea compatible con los principios constitucionales y con la seguridad del estado; pero piensa que es mirar muy poco por la causa de los católicos el combinarla con los últimos acontecimientos de Irlanda, y que el parlamento jamas estará menos dispuesto á dar oidos á las peticiones de los católicos, que quando vengan acompañadas de actos ilegales y de amenazas. Por todas estas consideraciones piensa que la exâsperacion que han manifestado los católicos en estos últimos tiempos es un obstáculo para que sus pretensiones sean en este momento el objeto de una discusion en el parlamento.

El duque de Bedford habló con mucho calor en defensa de la propuesta. Su opinion es diametralmente contraria á la del conde de Rosse en quanto á la conducta que el gobierno de Irlanda ha observado en estos últimos tiempos, y está persuadido de que ha contribuido no poco á que la Irlanda se vea en el estado crítico y violento en que se encuentra en el dia, estado que reclama imperiosamente una pronta intervencion de parte del gobierno y del cuerpo legislativo. Y en efecto, ¿qué es lo que se ve en Irlanda? Una poblacion católica, opuesta á un gobierno protestante, y de cada cinco individuos quatro de ellos privados de los derechos y de los privilegios que goza el otro exclusivamente. En semejante estado de cosas los católicos han recurrido muchas veces al parlamento en la actitud de suplicantes para pedir justicia. Pero todo el mundo sabe que estas reclamaciones han sido inútiles, y nadie hai que no conozca la obstinacion con que el espíritu intolerante de los que estan en el dia revestidos del poder, se ha opuesto constantemente á que fuesen exâminadas en el parlamento las reclamaciones de los católicos. Quando se reunieron estos últimamente, nombraron diputados, é instituyeron una junta encargada de representarlos: el objeto que en esto se proponian era dar mayor peso y solemnidad á sus reclamaciones. Aunque esta conducta no tenia nada de reprehensible, sin embargo el gobierno de Irlanda disolvió estas asambleas, y decretó mandamientos de arresto contra muchos de los principales católi-

Digitized by Google

os. No hubiera sido extraño que esta poblacion, frustradas de esta manera sus esperanzas, se hubiese abandonado á algunos excesos; pero al contrario ha manifestado una moderacion y una lealtad digna de los mayores elogios. El noble lord concluyó reclamando las miras liberales y la justicia de la cámara, y enunciando la íntima conviccion en que está de que la paz y la tranquilidad de la Irlanda, la union entre los dos reinos, y la prosperidad del imperio en general, no estarán fundadas sobre bases sólidas sino quando todos los súbditos de S. M. sean admitidos al goce de unos mismos derechos.

El marques de Downshire sostuvó que todas las providencias tomadas para la Irlanda en los últimos tiempos han cedido en detrimento de aquel reino, y que la de la union sobre todo ha sido la mas desastrosa, pues la ha abatido, ha empeorado su condicion, ha minado los fundamentos de su prosperidad, la ha privado de su parlamento, le ha quitado el título de reino, y ha humillado á su capital, alejando de ella á los grandes, á la nobleza, y á todo lo que le daba algun lustre. Mas no se limitan á esto solo las pérdidas de la Irlanda: privada de la presencia de las familias nobles que la hacian respetable y le daban exemplos de virtudes, el resto de la poblacion ha degenerado, y perdido todo su vigor y energía. Por otra parte como las rentas de las tierras se consumen y gastan fuera de allí, ha desaparecido el numerario, y los productos de su suelo se han disminuido, juntamente con la riqueza y la industria del pueblo. Asi que, baxo qualquiera aspecto que se mire la acta de union, se ve que no ha producido en Irlanda sino abatimiento y desdichas. Para empeñar á los católicos en auxiliar á esta medida se les prometió que seria un manantial de bienes y de felicidades para ellos; pero su condescendencia ha sido pagada con ingratitud, y todas sus esperanzas han sido frustradas. Esta acta, en vez de producir una mutua reconciliacion, ha dado márgen á que se aumenten el odio y la malevolencia; y causando una mayor division en el espíritu público, no ha establecido entre los dos paises mas que una union puramente nominal. (*The Alfred.*)

Del 7.

El Rei no se halla tan bien como ha estado estos tres ó quatro dias últimos.

Un rayo ha caido en la fragata la *Franqueza*, y ha muerto muchas personas de la tripulacion. Las baterías de Tolon han hecho mucho daño al *Conquistador*, navío de 74, matándole 170 hombres, é hiriéndole un número proporcionado.

Las cartas de la Havana del 12 de diciembre traen noticias del reino de México hasta el 29 de noviembre. Parece que el número de insurgentes se ha aumentado considerablemente con los de las provincias septentrionales. En virtud de una órden mui executiva del virei se estan equipando á toda priesa varios buques para llevar tropas al reino de México.

Esta mañana hemos recibido gazetas de Filadelfia y de Nueva-Yorck, que llegan hasta el 5 de enero. En todas ellas se habla de las disposiciones hostiles que los Estados-Unidos manifiestan contra la Inglaterra.

IMPERIO FRANCES.

Amsterdan 10 de febrero.

Hemos llegado al dia de hoi sin haber sentic el invierno. Los canales no han estado helados m. que unas 36 horas en toda la estacion, y ya pri cipia á experimentarse la primavera. Los árbol han empezado tambien á brotar, cosa de que hai exemplo en este pais.

Ya han llegado de Paris algunas licencias pa los impresores que han de quedar establecidos este departamento. Todavía no se sabe el núme de los que se suprimirán.

ESPAÑA.

Madrid 8 de marzo.

Por decreto de 28 de febrero el REI ha nom brado subteniente en el regimiento de húsares d la Guardia Real al duque de Berwick y Alba.

Por decretos de 3 de marzo S. M. ha nombrado á D. Josef Henriquez, D. Luis de Mérida y D. Juan Herrasti individuos del consejo de prefectura en la de Granada; y á D. Diego Coello de Portugal, D. Francisco Adam y D. Vizente Torres individuos del consejo de prefectura en la de Jaen.

Por decreto del mismo dia han quedado destinados para hospitales civiles de esta corte los exconventos de S. Francisco, Monserrate, Sta. Isabel y el colegio de este nombre; y se ha ordenado que se trasladen inmediatamente á estos edificios los enfermos que se hallan en los actuales hospitales civiles.

Por decretos de 4 del corriente S. M. ha nombrado al capitan de infantería de línea D. Pedro Gonzalez comandante de batallon en la misma arma; al capitan D. Manuel de Campos y Rosal capitan habilitado del regimiento de húsares de la Guardia Real; al teniente de la compañía de tiradores del regimiento de Málaga D. Francisco Paris ayudante mayor del primer batallon del mismo cuerpo; al subteniente de cazadores de montaña de Avila D. Antonio Fernandez teniente del mismo cuerpo; á D. Fernando Fagues teniente de caballería de línea; á D. Manuel Perez Tello, teniente que fue del regimiento de Saboya, teniente de infantería de línea; al subteniente de infantería de línea D. Antonio de la Moneda y Ayala subteniente de caballería de línea, y al teniente del regimiento de infantería Real Extrangero D. Luis Gavet ayudante de segunda clase de la plaza de Guadalaxara.

Por decretos del citado mes el REI ha nombrado al duque de Berwick y de Alba su gentilhombre de cámara con exercicio; y á D. Lino Urbina, coronel del 3.º regimiento de cazadores á caballo, su escudero.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada la Escuela de los plebeyos, y el drama en un acto el Quadro. Actores en la comedia. Señoras Virg, Torres y Baus. Señores Ponce, Infantes, Arecilla, Suarez, Casanova, Mas, Alverá, Contador y Fabiani. Idem en el Quadro. Señoras Maqueda, Virgen y Baus. Señores Caprara, Cristiani, Suarez, Arecilla, Contador, Casanova y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 6 de enero.

Continuacion de los documentos relativos á las órdenes del consejo de Inglaterra.

Documentos que acompañaban al mensage del presidente de los Estados-Unidos.

Carta de Mr. Monroe á Mr. Foster.

Secretaría de Estado 28 de julio de 1811.

„Mui señor mio: he hecho ver al presidente vuestras dos cartas del 3 y 16 de este mes, concernientes á las órdenes del consejo de Inglaterra, y al bloqueo del mes de mayo de 1806; y hoi tengo el honor de comunicaros su parecer sobre el contenido de vuestras cartas y sobre los argumentos que empleais para justificar estas medidas de vuestro gobierno. Convendria mucho el que vuestras cartas hubiesen sido de tal naturaleza que facilitasen una pronta composicion de las diferencias que subsisten entre los dos paises, única base para poder tratar nosotros; asi que, es sensible que os hayais limitado únicamente á defender las medidas de vuestro gobierno, las quales han dado ocasion á algunas de estas diferencias.

„Los Estados-Unidos no piensan en el dia, asi como tampoco lo han pensado antes de ahora, entrar en discusiones sobre la anterioridad de la agresion de una ú otra de las dos potencias beligerantes: agresion que no podria justificarse por ninguna de las dos por la anterioridad de la de su enemigo; pero como haceis este argumento para defender las órdenes del consejo, permitidme que os diga que vos mismo habeis dado una respuesta concluyente á este argumento, admitiendo que el bloqueo del mes de mayo de 1806, anterior al primer decreto de la Francia, no podia ser legal sino en quanto estuviese apoyado en toda la extension de la costa desde el Elba hasta Brest por la presencia de unas fuerzas suficientes para hacer que en todos los puntos fuese respetado el bloqueo. Mas yo pienso que ninguno se atreverá á decir que haya sido empleada real y constantemente una fuerza naval suficiente para bloquear con rigor una extension tan grande de costas, hasta la época en que la órden del bloqueo fue reemplazada por las órdenes generales del consejo, las quales no se expidieron hasta el mes de noviembre del siguiente año, ni aun hasta el momento en que fue expedido en el mismo año el primer decreto de la Francia.

„Pero dexando aparte esta cuestion sobre prioridad, ¿cómo es posible que uno vea sin sorpresa y aun sin dolor el que se quiera todavía defender que el principio de represalias justifica las órdenes del consejo, y que la impotencia en que se halla la Francia para hacer que sus decretos sean executados da una nueva fuerza á este mismo principio? Un acto de represalia consiste por su naturaleza, segun lo indica la misma palabra, en la igualdad de las acciones con que una nacion provoca á otra; pero ¿se halla por ventura semejante igualdad entre el golpe mortal que las órdenes del consejo han dado á la mitad de nuestro comercio, y la vana amenaza que contienen contra la otra mitad los decretos franceses? Una medida como esta puede considerarse como no acto permitido de hostilidad y de venganza, quando sus efectos recaen sobre un enemigo; pero quando recaen sobre un neutral, que por ningun pretetexto debe ser responsable sino de los agravios que por su intermision hiciere alguna de las potencias beligerantes, no puede considerarse ya como un acto de represalias, sino como un acto ofensivo á este neutral, y ofensivo tambien por las pretensiones mismas en que está fundado.

„Ademas, conviene advertir que las órdenes del consejo se exceden del principio, tal qual parece que ha querido establecerse, haciendo que sus efectos sean extensivos al comercio de los Estados-Unidos con naciones que no han adoptado los decretos de la Francia, y con todas las que han excluido simplemente de sus puertos al pabellon ingles: exclusion que naturalmente debe hacerse en toda nacion con quien tenga guerra la Gran Bretaña.

„Estoi mui lejos de mirar baxo el aspecto favorable, baxo que vos la mirais, la modificacion contenida primitivamente en estas órdenes, y que permite á los neutrales continuar comerciando con el continente, con tal que sus buques toquen primero en uno de los puertos de Inglaterra. No es pósible hablar de los efectos de esta modificacion, sin manifestar la admiracion que nos ha causado la extravagancia de la pretension política que envuelve: pretension absolutamente incompatible con la soberanía é independencia de los otros estados. Considerada esta modificacion con respecto á los intereses comerciales, está expuesta tambien á objeciones no menos fuertes, pues se encamina necesariamente á la destruccion de toda especie de comercio neutral. La Gran Bretaña, como enemi-

Digitized by Google

ga que es de la Francia, no puede comerciar con ella, y la Francia no permite entrar en sus puertos á un buque neutral que ha salido de los puertos de Inglaterra. La medida de esta en querer que nuestros buques toquen en los puertos de Inglaterra produciria pues el doble efecto comercial de privar á los Estados-Unidos del despacho que podrian encontrar sus producciones en los mercados de su enemiga, y de baxar el precio de estas mismas producciones en los mercados de Inglaterra, acumulándose en ellos desmesuradamente. Las potencias beligerantes habian acostumbrado hasta ahora hacer el comercio por medio de los neutrales; y esta costumbre producia el efecto saludable de hacer que aquellas disfrutaseu de una parte de las ventajas y beneficios de la paz, al paso que por otro lado sentian las calamidades de la guerra. Adoptar un sistema distinto de este, y extender á las naciones que estan en paz las calamidades de la guerra, es una mutacion tan nueva y tan extraordinaria, como contraria á la justicia y al derecho público.

„Los Estados-Unidos protestaron solemnemente desde el principio contra este sistema, creyendo propio de su obligacion el manifestar á todo el universo que desaprobaban todo quanto se encaminaba á establecer semejante sistema; y han manifestado en efecto su desaprobacion en todos los actos compatibles con los derechos y la política de la nacion. Como se hallan distantes de las escenas de sangre y de horror que afligen la Europa, su constante deseo ha sido evitar, en quanto pudiesen, tomar parte en la guerra; y con esta mira han procurado conservar una buena armonia con los dos partidos, observando una conducta que creian debia producir el efecto que deseaban. En todas sus transacciones con cada una de las potencias beligerantes no han seguido mas norma que la justicia, y han observado la mayor imparcialidad, no prefiriendo mas á una que á otra.

„Han sufrido con paciencia los agravios que una y otra les han hecho, atribuyéndolos á los sucesos inevitables de la guerra, y no á una intencion formal de querer violar los derechos de los Estados-Unidos; y aunque era fácil conocer la intencion de las potencias beligerantes, sin embargo jamas se han separado ellos de la política que habian adoptado. A pesar de las medidas que se han visto precisados á tomar, han procurado conservar relaciones pacíficas con las dos naciones. A una y otra se presentó la alternativa de las últimas actas, y se estipuló que solo se aplicaria mientras continuasen violando nuestros derechos como neutrales. El embargo y la acta de *non intercourse* fueron medidas pacíficas. Los reglamentos á que sujetan dichas actas á nuestro comercio son tales, que qualquiera nacion los podria adoptar, asi en tiempo de paz, como en tiempo de guerra, sin que por eso pudiera darse por ofendida ninguna otra nacion. La acta de *no importacion* es de la misma especie y naturaleza; y si en el dia las dos potencias beligerantes hacen distincion en sus efectos, consiste en que solo una de ellas ha aceptado la oferta que se hizo á las dos; pero que podrá aceptar siempre que quiera.

„En las discusiones que hubo con motivo de las órdenes del consejo y del bloqueo del mes de mayo de 1806, el gobierno ingles declaró, conforme al principio sobre que ha dicho siempre que estan fundadas las órdenes del consejo, que las anularia siempre que la Francia revocase sus decretos. Voi á probar que la Gran Bretaña debe anular las órdenes del consejo, y que no puede diferir por mas tiempo su revocacion.

„Por una acta del 1.° de mayo de 1810 se acordó que si la Gran Bretaña ó la Francia cesaban de violar los derechos neutrales de los Estados-Unidos (lo que haria saber su presidente por medio de una proclama), y si en el discurso de los tres meses siguientes la otra potencia no anulaba ó modificaba sus edictos, se renovarian al cabo de este tiempo varias disposiciones que se habian tomado en una acta anterior, en que se prohibia toda especie de relaciones comerciales entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña y la Francia, y volverian á tener todo su vigor contra la potencia que no hubiese anulado sus decretos, contra sus colonias y contra las producciones de su territorio y de sus fábricas.

„Las vexaciones hechas al comercio neutral, á que se hace alusion en esta acta, son las que se han cometido en el mar. La Francia ha violado con sus órdenes de bloqueo los derechos neutrales del comercio de los Estados-Unidos con las posesiones británicas, y la Inglaterra ha violado igualmente los derechos del comercio de los Estados-Unidos con la Francia. Lo que los Estados-Unidos se propusieron en la acta del 1.° de mayo de 1810 fue la revocacion de los decretos en la parte que violaban sus derechos. El 5 de agosto de 1810 el ministro de Relaciones exteriores de Francia comunicó á nuestro ministro plenipotenciario en Paris una nota, en que le decia que habian sido revocados los decretos de Berlin y de Milan, y que esta revocacion empezaria á tener efecto desde el 1.° de noviembre del mismo año; y añadia que el gobierno frances habia tomado esta medida convencido de que el gobierno ingles revocaria las órdenes de su consejo, y renunciaria á los nuevos principios de bloqueo que habia adoptado; y si no, que los Estados-Unidos harian respetar sus derechos conforme á la acta del 1.° de mayo de 1810.

„Esta medida del gobierno frances está fundada en la léi del 1.° de mayo de 1810, como lo dice claramente el duque de Cadora en su carta al ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos. Los decretos de la Gran Bretaña, cuya revocacion espera la Francia, son los mismos de que se hace mencion en dicha acta del 1.° de mayo de 1810; y los medios á que se supone recurrirán los Estados-Unidos para hacer respetar sus derechos en caso que la Inglaterra no revoque sus decretos, son los mismos que se indican en dicha acta; á saber, el poner en execucion contra la Gran Bretaña la acta de *no importacion*, en caso que contra toda probabilidad y esperanza se niegue á anular sus decretos.

„La carta del 5 de agosto, en que la Francia anunciaba la revocacion de sus decretos, fue comunicada al gobierno de los Estados-Unidos; y en su consecuencia el presidente publicó una proclama el 2 de noviembre, esto es, al dia siguiente en que dexaban de tener efecto los decretos franceses, y en ella declaraba que cesaban enteramente todas las restricciones impuestas por la acta de 1.° de mayo de 1810 en la parte que tocaba á

Digitized by Google

la Francia y á sus colonias. Una consecuencia necesaria de esta proclama era que si la Gran Bretaña no anulaba las órdenes del consejo pasados tres meses, se pondria en execucion, respecto de ella, la acta de *no importacion*: y asi sucedió; pues habiéndose negado la Inglaterra á revocar las órdenes de su consejo, la acta de *no importacion* empezó á tener efecto el 2 de febrero; y el 2 de marzo siguiente confirmó el congreso la proclama del presidente.

„La Gran Bretaña se niega todavía á anular sus decretos, alegando que es falso el que la Francia haya revocado los suyos; y de aqui pretende deducir que los Estados-Unidos han cometido una injusticia con ella, poniendo en rigor la acta de *no importacion*.

„Los Estados-Unidos sostienen que la Francia ha revocado sus edictos en la parte que violaban los derechos de los neutrales, y que esta revocacion la ha hecho conforme al modo prescrito en la ley de 1.° de mayo de 1810; y baxo este concepto han pedido formalmente que la Inglaterra revoque por su parte los decretos de su consejo.

„La revocacion anunciada oficialmente el 5 de agosto de 1810 por el ministro de Relaciones exteriores de Francia al ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, era por si sola suficiente para justificar la solicitud que los Estados-Unidos han hecho á la Inglaterra á fin de que adopte una medida igual á la de la Francia. La Gran Bretaña habia declarado que caminaria en este negocio *pari passu* con la Francia; luego estando ya señalado el dia para la revocacion de los decretos de esta última, era de esperar que la Inglaterra señalaria tambien un dia para la revocacion de las órdenes de su consejo.

„Si la Gran Bretaña hubiera observado esta conducta, la proclama del presidente habria anunciado al mismo tiempo la revocacion de los edictos de ambas naciones, y por consiguiente no se hubiera aplicado ni á una ni á otra la acta de *no importacion*. Este es el curso ordinario de los negocios entre los estados independientes; y esta es tambien la conducta que observan habitualmente unos respecto de otros. En todos los contratos que se celebran entre nacion y nacion, cada una está obligada á cumplir lo que se ha pactado, y debe contar al mismo tiempo con la buena fe de la otra para la execucion y el cumplimiento de lo que por su parte ha ofrecido. Habiendo hecho los Estados-Unidos proposiciones á las dos potencias beligerantes, estaban obligados á aceptar la adhesion de qualquiera de ellas á sus proposiciones; pero no podian desechar esta adhesion de la Francia solo porque no hubiese de tener efecto hasta una época posterior á su fecha, pues esta no es una forma desusada en la promulgacion de las leyes y de otras actas públicas. Quando las naciones que estan en guerra ajustan la paz, esta obligacion de una confianza mútua subsiste y es respetada: tambien existe en los tratados de comercio destinados á arreglar las relaciones ulteriores; finalmente, si solamente se diese oidos á los zelos y á la desconfianza, faltarian enteramente los vinculos morales que unen á las naciones, tanto en tiempo de guerra, como en el de paz.

„Ademas, ¿qué hubiera arriesgado ni perdido la Inglaterra accediendo desde luego á la solicitud de los Estados-Unidos? La Gran Bretaña habia declarado ya que habia adoptado con repugnancia las medidas de restriccion contenidas en las órdenes de su consejo, por los gravísimos perjuicios que ocasionaban al comercio de los neutrales. Parece pues que se le presentaba una ocasion favorable para renunciar con honor á esta medida, qualquiera que fuese la conducta futura de la Francia. Si la Gran Bretaña hubiese revocado sus edictos, y sucedido luego que la Francia faltase á sus pactos, la Inglaterra hubiera adquirido honor, y sus intereses por ningun título hubieran sido perjudicados; porque negándose la Francia á cumplir su palabra, esta misma negativa precisamente habria de poner á la Inglaterra en la misma situacion que tenia antes. El decir que seria una conducta poco conforme con una prudente prevision el poner en la buena fe de su enemigo una confianza que podia quedar burlada, es lo mismo que realzar aquella calidad sobre la buena fe y la obligacion de cumplir sus empeños, y querer que se sacrifiquen á una simple sospecha las obligaciones sagradas de la justicia para con una potencia amiga. (*Se continuará.*)

RUSIA.

Petersburgo 21 de enero.

El Emperador ha escrito la carta siguiente al canciller del imperio conde de Romanzow.

„La conclusion del edificio de la bolsa, que es uno de los adornos de nuestra capital, se debe en gran parte á vuestro zelo y amor al bien público: este grandioso y magnífico edificio corresponde á lo extenso del comercio de nuestro imperio, y prueba al mismo tiempo los progresos que ha hecho la arquitectura en la Rusia. Os felicitamos por esta nueva prueba de vuestro zelo por el bien público, dándoos las mas sinceras gracias, y encargándoos hagais saber á todos quantos han tenido parte en esta obra quan satisfechos estamos del esmero con que han desempeñado sus respectivos encargos."

Por los estados de las aduanas de esta ciudad se ve que se exportaron el verano pasado 180 sombreros, 40 espejos, y una gran porcion de vasos.

He aqui los pormenores de la toma de la fortaleza de Alchakalik en Grusinia.

„El coronel Kochkrewski, despues de una penosa marcha por montañas cubiertas de nieve, se presentó en la noche del 20 de diciembre con dos batallones de granaderos del esforzado regimiento de Grusinia delante de esta fortaleza, y resolvió subir por las escalas que llevaba al intento en caballerías. Se estuvieron batiendo mas de una hora con un encarnizamiento increible; los genizaros se defendieron extraordinariamente, de modo que de 200 que eran, solo quedaron 47, que fueron hechos prisioneros de guerra. Quedaron muertos en la accion el comandante de la fortaleza y todos los oficiales turcos. Los vencedores han cogido 16 cañones en estado de servir, y otros muchos sin cureñas, que estaban sobre la muralla, y ademas una gran porcion de cartuchos y 40 pudes de pólvora (cerca de 20 libras); los soldados han cogido un rico botin en la ciudad. Por nuestra parte no hemos tenido mas que un oficial muerto, y el capitan del estado mayor Sawinow, un oficial subalterno y 26 soldados heridos." (*Gaceta de Petersburgo.*)

Digitized by Google

AUSTRIA.

Viena 1.° de febrero.

S. M. ha dado una gratificacion de 500 florines al doctor Heinrich de Plan en Bohemia por haber descubierto el modo de sacar del pastel un color tan hermoso como el añil. El señor Heinrich ha visto que la fermentacion perjudicaba á la preparacion de este color, y que con una simple infusion de ocho ó diez horas se obtenian mejores resultados. La temperatura del agua solo debe ser de unos 10 ó 12 grados del termómetro de Reaumur. Unas 60 ó 70 libras de hojas de pastel dan una libra de excelente añil, de modo que 416 pérticas de tierra, que producen por lo regular unos 20 quintales de hojas de pastel, darán 20 ó 25 libras de añil.

S. M. ha hecho saber al señor Heinrich que deseaba que comprase quanto antes un terreno en los estados hereditarios alemanes, para poner en planta este nuevo ramo de industria nacional, y que publicase su método para que sirviese de instruccion general.

El 30 de enero luego que salió el sol se notó desde el observatorio de esta capital un meteoro extraordinario. El sol estaba brillante, aunque tenia alrededor un ligero círculo de vapores; pero á mas de 30 grados de distancia al lado del este y del oeste habia dos faxas luminosas tan anchas como el diámetro del sol. Estas dos faxas baxaban perpendicularmente al horizonte, y en la parte interior, esto es, en lo mas inmediato al sol, presentaban los colores del arco iris. A medida que el sol se elevaba, se prolongaban las faxas; y por la parte superior, encima del sol, formaban una especie de arco, que se vió distintamente á eso de las ocho y media. Al cabo de algunos minutos se deshizo el arco; pero las faxas subsistieron mas tiempo, y al fin desaparecieron á las nueve.

ESPAÑA.

Granada 30 de enero.

La junta establecida en esta ciudad con el objeto de exâminar y proponer los trabajos ú ocupaciones mas útiles y necesarias, en que pueda emplearse un competente número de jornaleros pobres, que quedan frecuentemente sin ocupacion durante la estacion rigorosa del invierno, para separarlos asi de la ociosidad y de la miseria, origen de tantos males, que la sociedad está interesada en contener y evitar; entre los distintos medios que ha encontrado y propuesto para el logro de tan saludables fines, ha elegido el de excitar á una subscripcion voluntaria á los vecinos de esta capital, cuya piedad y zelo del bien público ha correspondido á las esperanzas que en ellos se habian fundado.

En efecto, todas las parroquias se han esmerado á porfia en contribuir segun sus facultades respectivas á un objeto que ha de refundirse en utilidad de ellas mismas.

Con los fondos que se han sacado de esta subscripcion se ha dado ya principio á los trabajos, comenzando por el empedrado de diferentes calles de esta ciudad, en los parages que mas necesitaban de compostura, cuya empresa se continuará con actividad y constancia al cargo de quatro individuos de la misma junta, que nada omitirán para el desempeño del encargo que se les ha confiado, y en que el bien público y el particular de los ciudadanos estan estrechamente unidos.

La junta hará imprimir y publicar un estado exâcto del ingreso y de la inversion de los fondos que ha producido esta primera subscripcion, y de los que produzcan las demas subscripciones mensuales, para que todos se satisfagan de que por su parte nada se ha omitido para llenar las miras de su institucion, uniendo el interes general al personal de los infelices y desvalidos.

Madrid 9 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 3 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad de nuestro decreto de 1.° de mayo de 1810 sobre la provision y servicio de las sacristías vacantes en las iglesias de nuestro real patronato;

Vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos,

„Nombramos para la sacristía de la iglesia de Santiago de la ciudad de Guadix, vacante por ascenso de su poseedor D. Manuel Jordan de Palencia, al ex-agostino calzado D. Antonio Cortés, predicador y confesor.

Para la de la villa de Xerez, vacante por fallecimiento de D. Manuel Cantarero, al ex-mercenario calzado D. Manuel Miraltes, sacristan de la de Bcas de Guadix.

Para esta resulta al ex-agustino calzado Don Cristóbal Leopoldo Diez.

Y para la de Fonelas, vacante por no estar ordenado con ella su poseedor, al ex-franciscano D. Juan Antonio Lopez.

Y sobre la posesion de estos interesados se observará lo prevenido en el referido decreto de 1.° de mayo de 1810.

Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

Se halla expedito el giro de las correspondencias de la carrera de Valencia; y debiendo salir los correos de esta corte para aquel destino todos los miércoles por la mañana, se hace saber al público á fin de que se ponga la correspondencia en el oficio general del correo los martes para las doce de la noche.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la gran ópera en dos actos titulada Quien quiere no puede. Actores. Señoras María Lopez y Bais. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez, Liarte y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 11 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 6 de enero.

Documentos relativos á las órdenes del consejo de Inglaterra.

Conclusion de la carta de Mr. Monroe á Mr. Foster.

„ La Inglaterra se ha negado á caminar *pari passu* con la Francia en quanto á la revocacion de sus decretos, y quiere ahora que los Estados-Unidos le den una prueba no solamente de que la Francia ha revocado sus decretos, sino tambien de que continúa obrando conforme á esta revocacion.

„ Para probar que es respetada la revocacion de estos decretos parece que es suficiente hacer ver que desde el 1.° de noviembre último no ha sido condenado ningun buque por los tribunales franceses con arreglo á los principios de dichos decretos. El paquebot la *Nueva-Orleans*, que entró en Burdeos procedente de Gibraltar, ha sido detenido, pero no condenado; el *Grace Ann Creen*, procedente del mismo puerto ingles, y que entró en Marsella, ha sido igualmente detenido, y luego devuelto á su dueño sin condicion ninguna, como tambien la parte del cargamento de la *Nueva-Orleans*, que consistia en producciones de los Estados-Unidos. Estos dos buques, procedentes de un puerto ingles, llevaban cargamentos cuyos artículos estaban en parte prohibidos por las leyes de Francia, ó solamente eran admisibles por un permiso especial del gobierno; de forma que su detencion no puede imputarse mas que á este motivo; pero aun quando pudiera atribuirse á que los buques procedian de un puerto ingles quando entraron en los de Francia; sin embargo, esto no podia dar á la Gran Bretaña un motivo racional para decir que habian sido violados nuestros derechos como neutrales; ni tampoco tendria la Inglaterra derecho ninguno para quejarse, aun quando estos buques hubieran sido condenados, pues este derecho compete exclusivamente á los Estados-Unidos.

„ Ya que negais el que hayan sido revocados estos decretos en quanto se refieren á las discusiones que existen actualmente entre nosotros, era de esperar que hubieseis presentado algunos exemplos de barcos cogidos en el mar al ir á algun puerto de Inglaterra ó al volver de ella á la América, y de que habian sido condenados por los tribunales de Francia; pero ni vos habeis citado un exemplo de esta especie, ni tampoco ha tenido noticia el gobierno de los Estados-Unidos de que haya sucedido un caso semejante.

„ Las únicas pruebas que dais de que no han sido revocados los decretos franceses son el discurso del Emperador Napoleon á los diputados de las ciudades de Hamburgo, Bremen y Lubeck; el edicto imperial de Fontainebleau de fecha de 19 de octubre de 1810; el informe presentado en diciembre último por el ministro de Negocios extrangeros de Francia, y una carta del ministro de la Justicia al presidente del tribunal de presas de fecha de 25 del propio mes.

„ En el primero de estos documentos nada se encuentra que sea incompatible con la revocacion de estos decretos por lo respectivo á los Estados-Unidos. El Emperador declara positivamente en su discurso á los diputados de las ciudades anseáticas, que el bloqueo de las islas británicas cesará inmediatamente que sean revocadas las órdenes del bloqueo del gobierno ingles; y que las del bloqueo de la Francia cesarán respecto de aquellas naciones en favor de las quales hubiese la Inglaterra revocado las suyas, ó que hubiesen hecho respetar sus derechos, como la Francia reconoce haberlo hecho los Estados-Unidos por medio de su acta de *no importacion*. Las mismas ideas se ven en la carta del ministro de Relaciones exteriores. Como el decreto de Fontainebleau no tiene efecto ninguno en el comercio marítimo, es enteramente ageno de la discusion actual, y nada tiene que ver con los derechos de los neutrales.

„ La carta del ministro de la Justicia al presidente del tribunal de presas tiene un caracter diferente, pues es aplicable en términos directos á nuestro asunto, mas no en el sentido que vos le dais. Despues de hacer mencion de la nota del duque de Cadora de 5 de agosto último, en que se anunciaba la revocacion de los decretos franceses y la proclama del presidente, que ha sido una consecuencia de aquella, dice el ministro de la Justicia, que todas las causas originadas de estos decretos despues del 1.° de noviembre, que estan pendientes aun, ó que se presentasen en lo sucesivo al tribunal, no deben sentenciarse con arreglo á los principios establecidos en dichos decretos; y que se suspenda toda discusion sobre ellas hasta el 2 de febrero, época en que habiendo cumplido los Estados-Unidos lo estipulado, se declararán nulas las presas, y los buques y cargamentos se devolverán á sus dueños.

„ Esta carta contiene una prueba nada equívoca de la revocacion de los decretos de la Francia

Digitized by Google

por lo respectivo á los Estados Unidos; y la instruccion que se da á los tribunales franceses para que no tomen ninguna resolucion hasta el 2 de febrero, y para restituir entonces los buques y los cargamentos á sus dueños, supuesto un hecho que se ha verificado, es suficiente para disipar toda especie de duda sobre este punto. La Gran Bretaña no está interesada en la revocacion de los decretos franceses, sino por tener una garantía de que en lo sucesivo no han de ser violados los derechos de los neutrales; ó si ella se considera como interesada en cierto modo en esta dilacion de la Francia, esto le daria á lo mas un motivo para diferir la revocacion de sus órdenes hasta el 2 de febrero. Desde este dia á mas tardar debia cesar el efecto de los decretos franceses, y desde el mismo deberia cesar igualmente el de las órdenes del consejo británico. A este argumento, deducido de los hechos mismos, puede añadirse que todas las comunicaciones y notas, tanto del ministro de Francia á los Estados-Unidos, como del ministro americano en Paris, estan acordes en quanto al hecho de la revocacion real y positiva de los decretos de Berlin y de Milan por lo respectivo al comercio neutral de los Estados-Unidos. Pero bastará notar que la prueba mas irrefragable de su revocacion real y positiva se deduce de la imposibilidad de citar un solo exemplar de su aplicacion despues de la época arriba indicada. En una obligacion de esta naturaleza la falta absoluta de pruebas de no haber faltado á ella es un testimonio de haber sido cumplida; y todos los casos en que pudiera haberse verificado la aplicacion de estos decretos, si estuvieran aun en todo su vigor, y en que los hechos acreditan que no se ha verificado esta aplicacion, son otro nuevo testimonio de la revocacion de dichos decretos. Si estas pruebas no se han multiplicado, la causa de ello han sido las muchas presas hechas en virtud de las órdenes del consejo; lo que manifiesta al mismo tiempo el rigor con que son executadas, aunque no exista ya en el dia el principio sobre que se ha pretendido fundarlas.

„ Pero por el contenido de vuestras últimas cartas se ve que la Gran Bretaña sostiene que no puede revocar las órdenes de su consejo sino quando el comercio sea restablecido en el mismo pie en que estaba antes de los decretos de Berlin y de Milan, y hasta que los decretos franceses sean revocados no solamente por lo respectivo á los Estados-Unidos, sino tambien modificados en todas sus disposiciones; de manera, que la Gran Bretaña pueda comerciar con el continente. ¿Pues qué la Inglaterra entiende por esto que debe permitírsele el comerciar con todas las potencias con quienes comerciaba en la época en que fueron expedidos los decretos de Berlin y de Milan? Pero la Francia ha extendido desde entonces sus conquistas hácia el Norte: ha hecho que sean enemigos de la Gran Bretaña los que antes eran amigos; ¿cómo pues pretende ahora comerciar con ellos como antes, á pesar de haberse mudado su situacion? No puede hacerse ninguna distincion entre los enemigos que tenia antes de aquella época, y los que se le han suscitado despues: la razon no encuentra diferencia entre unos y otros, ni puede haberla, atendidos el derecho y la práctica. ¿En qué pues os fundais para pretender contra los principios generalmente recibidos comerciar con la Francia y sus aliados? Entre enemigos no puede haber comercio: quando uno apresa las embarcaciones del otro, ya se sabe que las confisca irremisiblemente: el número de enemigos y la extension del territorio que ocupan no alteran en nada la cuestion: las leyes de la guerra dirigen siempre todas las relaciones entre enemigos, y son invariables quando se trata del objeto que se discute en el dia, y las mismas eran en los tiempos antiguos que las que son ahora. Aun quando se hiciera la paz entre las potencias del continente y la Gran Bretaña, es seguro que no podria comerciar con ellas sin su consentimiento. Ademas, ¿sostendria acaso la Gran Bretaña que los Estados-Unidos deben, como potencia neutral, abrir al comercio de ella el continente de Europa? ¿En qué principios podria fundar semejante pretension? La historia de las guerras pasadas no presenta un exemplar que la autorice; es contrario á todos los principios reconocidos, y no tiene á su favor ni aun visos de razon ni de justicia.

„ Los Estados-Unidos no pueden como neutrales reclamar para sí un privilegio como este; y asi quando una potencia beligerante hace una pretension de esta naturaleza, es preciso convenir que su sinrazon y extravagancia han llegado al mas alto grado. Toda potencia que no está ligada por un tratado, tiene derecho á arreglar su comercio con las otras naciones en la forma y modo que crea mas convenientes y conformes á sus intereses; lo tiene tambien para admitir ó prohibir, baxo las condiciones que quiera, la importacion de los artículos que crea necesarios para ocurrir á sus necesidades, ó para fomentar la industria de su poblacion. Si el enviado de los Estados-Unidos presentase al gabinete de Lóndres una nota, en que se atacase con argumentos deducidos del derecho una acta qualquiera del parlamento, por la qual estuviese prohibida la importacion de un artículo procedente de los Estados-Unidos, del producto, por exemplo, de sus pescados, y del aceite que se extrae de ellos; ó en que solicitara la rebaxa de algun derecho impuesto sobre sus productos, del de los tabacos, por exemplo, que es crecidísimo, ¿cómo seria admitida esta nota por el gobierno británico? Finalmente, ¿serian bien recibidos los Estados-Unidos si cediendo á las instigaciones de la Francia acudiesen al gobierno ingles solicitando que se les autorizase para introducir en Inglaterra los productos del suelo ó de las fábricas de Francia, que puede ó no prohibir segun quiera el gobierno ingles?

„ El que haya habido alguna dilacion en la restitucion de las propiedades americanas, y el que se haya tambien diferido admitir en los puertos de Francia al comercio americano baxo de una base satisfactoria, son cuestiones que, como he observado ya, interesan solamente á los Estados Unidos; y como estas cuestiones no anulan la revocacion que la Francia ha hecho de sus edictos, tampoco disminuyen en nada la obligacion en que está la Inglaterra de revocar los suyos. Si la Inglaterra hubiera cumplido como debia esta obligacion, es mas que probable que no hubieran ocurrido las circunstancias, que aunque no tienen ninguna relacion con la revocacion de los decretos franceses, sin embargo han suscitado en el espíritu del go-

Digitized by Google

bierno ingles alguna duda sobre la realidad de esta revocacion.

„Quanto mas se medita este asunto, tanto mas se aumenta la sorpresa que naturalmente han debido causar las innovaciones hechas en todos los principios y usos recibidos: innovaciones que vos pretendeis defender en vuestras cartas de 3 y 16 de este mes, y que, si vuestro gobierno se empeña en ellas, deben oponer un obstáculo invencible al cumplimiento de los deseos de los Estados-Unidos, esto es, al allanamiento de las desavenencias suscitadas por las órdenes del consejo. Las potencias beligerantes tienen intores en minorar las calamidades de la guerra; y las neutrales tienen muchos medios para conseguir este objeto, con tal que sepan sostener con imparcialidad y firmeza la dignidad de su posicion. Si las potencias beligerantes esperan algunos beneficios de las neutrales, deben dexarlas en el pleno goce de sus derechos. La guerra actual ha sido mas calamitosa que ninguna otra, tanto por su duracion, como por la desolacion que ha causado en toda la Europa; y ya es tiempo é importa mucho que tome un carácter menos desastroso. Con la revocacion de los decretos de la Francia, por lo respectivo al comercio neutral de los Estados-Unidos, se han dado algunos pasos hácia este objeto tan deseado y tan consoladqr. Siga pues este exémplo la Gran Bretaña: dado este paso, no se detendrá en él; se abrirá un campo mas dilatado con el concurso de los intereses y de las necesidades de todo el mundo, y el resultado será convertirse todo en beneficio de la humanidad afligida.

„Me resta hablar de otro pasage de vuestra carta del dia 3. El presidente ha leido con gran satisfaccion lo que decis acerca de las órdenes del consejo de 1807, asegurando que si se anulasen, cesaria al mismo tiempo el bloqueo del mes de mayo del año anterior; y que qualquiera otro bloqueo que se decretase en lo sucesivo, seria notificado de una manera conveniente, y mantenido por una fuerza real y efectiva. Esta declaracion franca y terminante, digna de la medida pronta y amistosa adoptada por el Príncipe Regente inmediatamente que tomó las riendas del gobierno, parece que allana uno de los principales obstáculos que se oponen á la composicion de las diferencias que subsisten entre los dos paises; y yo estoi autorizado para deciros que inmediatamente que sean revocadas las órdenes del consejo, la lei de *no importacion* dexará de tener efecto.

„Concluiré esta carta advirtiendoos que si en ella me he limita lo á hablar de los asuntos que vos habeis tratado en la vuestra, no debe deducirse de esto que los Estados Unidos hayan abandonado ó olvidado los demas motivos de quejas mui serios, y de que no se les ha dado hasta ahora ninguna satisfaccion. Si me he contraido á estos asuntos, es porque la política conciliadora de los Estados-Unidos ha inducido á su gobierno á mirar como un negocio separado las órdenes del consejo, y porque tocante á los demas motivos que tenemos de quejas nada se encuentra en vuestra carta que infunda esperanzas de poder volver ahora á esta discusion con alguna confianza de buen éxito. Es creible que las miras ilustradas sobre los verdaderos intereses de la Gran Bretaña, y las disposiciones amistosas para con la América, que han inclinado al Príncipe Regente á obviar una de las mayores dificultades que ocasionaban las órdenes del consejo, le harán ver las que subsisten todavía, y que las ventajas que deben resultar de una composicion amistosa en todos los puntos que se discuten ahora entre los dos paises, serán pesadas y atendidas por vuestro gobierno, asi como lo son por el de los Estados-Unidos.

„Tengo el honor de ser &c. = Pitmado = Jaime Monroe."

Carta de Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 24 de julio de 1811.

„Mui señor mio: vuestra carta de fecha de ayer no me instruye de un modo cierto sobre si el presidente considera como suficiente la revocacion de los decretos de Berlin y de Milan, que vos supóneis haber sido revocados, y sobre si está determinado á darse por satisfecho en términos de no ver en la conducta de la Francia ninguna razon para mudar ó alterar el estado actual de las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, exerciendo el poder de que está revestido para suspender la acta de *no importacion*. En este supuesto permitidme que os repita la pregunta que ya os he hecho acerca de este particular, en los mismos términos en que está concebida en mi carta del 14 de este mes.

„Tengo el honor de ser &c. = Aug. J. Foster."

TURQUIA.

Constantinopla 24 de diciembre.

Ademas de las mudanzas que acaban de hacerse en los principales empleados del estado, y de que hemos hablado ya, ha habido tambien las siguientes:

El Seymen-Baschi, á quien se habia conferido hace poco tiempo esta dignidad, ha recibido ya su retiro por motivo de su edad avanzada y de sus achaques. Se ha nombrado para sucederle á su yerno, hombre íntegro y severo.

Salyh-baxá, uno de los grandes almirantes depuestos, que estaba desterrado en Brusa, ha sido enviado con tres colas á Kastamony, en Natolia, para apaciguar algunas turbulencias.

Isset-Mohmed, baxá de Magnesia, que ha sido muchas veces tersan-emini, y últimamente tschanschbachi, ha sido nombrado baxa de Trebisonda, y como tal fue ayer á visitar al kaimekam.

El antiguo Hububat-Naziri, que habia llegado á ser kaimakan, y que despues fue desterrado á Konya, ha vuelto á la gracia del Gran Señor, y se le ha dado el gobierno de Urfa.

Handscherly, intérprete del almirantazgo, ha sido depuesto, y reemplazado por el hijo del antiguo príncipe de la Valaquia Maurojeni.

Se han repetido muchas veces órdenes mui severas contra los que falsifican ó liman las monedas extrangeras ó del pais; y para hacer respetar estas leyes ha mandado el gobierno ahorcar á dos cambistas de Anatolia, que hacian este tráfico; otros dos han sido condenados á galeras.

VALAQUIA.

Bucharest 10 de enero.

Reina la mayor tranquilidad en el quartel ge-

Digitized by Google

neral, y se está esperando de un momento á otro un correo de S. Petersburgo para saber si han de continuar las negociaciones.

AUSTRIA.

Viena 29 de enero.

Quando la dieta de Hungría está reunida mucho tiempo causa esto graves perjuicios al estado, lo uno porque se interrumpe la administracion de la justicia, y lo otro porque ocasiona gastos mui considerables. La reunion actual tiene ya mas de dos millones y medio de costo, cantidad que será preciso cargar sobre los contribuyentes del reino. Por tanto se espera que el dia 12 de febrero quedará la dieta concluida definitivamente.

Se dice que el dia 1.° del mes que viene se proclamará con las solemnidades de estilo la mayor edad de S. A. I. el archiduque heredero. Añaden que S. M. piensa en confiar inmediatamente al príncipe el gobierno de una grande provincia del imperio.

BAVIERA.

Augsburgo 3 de febrero.

Los viageros que vienen de Austria hablan con los mayores elogios del museo nacional que ha formado en Graetz, capital de la Stiria, el archiduque Juan, hermano del Emperador. Es una coleccion rica y mui selecta, que S. A. ha regalado á la Stiria para instruccion del público, y se han destinado rentas para ir aumentándola sucesivamente. Se ha dado á este museo el nombre de Joannaeum en memoria de su fundador.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de febrero.

Por un decreto imperial de 1.° de este mes se ha prohibido la fabricacion de aguardientes de enebro en todos los departamentos del imperio hasta nueva determinacion. Se exceptúan sin embargo los departamentos de las bocas del Mosa, del Issel, del Ems occidental, del Ems oriental, de la Frisia, del Issel superior, del Zuidersee, de las bocas del Elba y del Weser, del Ems superior y de la Lippe.

La contribucion impuesta en Inglaterra sobre las propiedades ha producido en este último año 1.100@ libras esterlinas menos que el año de 1810; por consiguiente puede inferirse que la masa de la propiedad nacional de la Inglaterra ha debido disminuir 11 millones de libras esterlinas, ó 264 millones de francos. Esta rebaxa procede de las pérdidas del comercio, ó de la del valor de los plantios en las islas.

El número de indigentes que á principios del año de 1811 recibian socorros públicos en la ciudad de Liverpool, poblacion de 90@ almas, ascendia á 8@, y en el dia asciende á 11@.

En un diario de Berlin un particular da las gracias á un ladron por no haberle quitado de su bolsillo mas que tres escudos y un luis doble, habiendo podido quitarle todo el dinero que tenia, y concluye manifestando el gran deseo que tiene de conocer personalmente á un ladron tan honrado y tan atento.

ESPAÑA.

Madrid 10 de marzo.

Conforme á resolucion del REI nuestro Señor se pagará á los caballeros militares y civiles de la Orden Real de España lo que se les debe por sus pensiones vencidas hasta fin de diciembre de 1810; y ademas á los caballeros soldados, tambores, cabos y sargentos la respectiva á los seis primeros meses del año de 1811. En consecuencia está abierto el pago en la gran tesorería y administracion general, calle del Almendro, casa que fue del Nuncio, desde el dia 3 del presente mes de marzo.

Los caballeros que no tuviesen acreditada su existencia deberán hacerlo en la forma prevenida en la instruccion de oficinas, de que ya se dió noticia, pero se repite aquí para mayor seguridad.

1.° Los individuos de plazas, cuerpos militares, civiles y eclesiásticos, por certificaciones de los respectivos mayores ó secretarios, visadas por los gefes ó magistrados superiores.

2.° Los no pertenecientes á corporacion unida en un pueblo, y aunque sea uno solo el individuo, por certificacion del secretario de ayuntamiento, visada por el corregidor ó justicia mayor.

3.° Las certificaciones de corporaciones civiles y eclesiásticas deben comprehender á los transeuntes de las mismas clases domiciliados en otros pueblos, si lo solicitan; y lo mismo las de los secretarios de ayuntamiento á los transeuntes que no pertenezcan á corporaciones de aquel pueblo.

4.° En las certificaciones se deben expresar las fechas de los reales decretos en que los caballeros hubiesen sido agraciados; y á continuacion por nota la relacion de fallecidos ó trasladados á otros cuerpos ó destinos desde la certificacion anterior.

Si algun caballero no hubiese prestado aun el juramento de fidelidad, le debe remitir á la gran cancillería de la Orden Real.

LIBRO.

Misa de legos, que la pueden decir y ofrecer hombres y mugeres repetidas veces al dia &c. Devocionario útil á toda clase de personas, y acomodado, especialmente para que la gente sin letras y los impedidos puedan santificar debidamente las fiestas, y tambien para meditar y ofrecer la pasion del Salvador en la semana santa: puede suplir por otros exercicios cotidianos, y tiene oraciones escogidas para antes y despues de comulgar: un librito en dozavo. Se hallará en las librerías de Gobeo, frente á la imprenta real, y de Villa, plazuela de Santo Domingo, á tres reales en pasta, y dos en media pasta.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada No hai peor sordo que el que no quiere oir, y el sainete Casada, viuda y soltera. Actores en la comedia. Sras. María García, Maqueda y Torres. Sres. Ponce, Caprara, Suarez, Avecilla, Casanova, Contador, Mas, Fabiani y Fernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE MARZO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de diciembre.

Nada se sabe aqui sobre el estado de las negociaciones de la Valaquia. Dicen que se han remitido á Petersburgo las proposiciones del Gran Señor, y que se está esperando la respuesta del Emperador Alexandro. Mr. Canning, ministro de Inglaterra, no perdona medio para indagar el estado de las negociaciones, y de todo recela. Continúan aqui y en todo el imperio los preparativos de guerra, para estar dispuestos en caso que esta siga. Al mismo tiempo reina la mayor tranquilidad en esta capital, y todo el mundo está pronto á hacer causa comun con el gobierno, qualquiera que sea el partido que este tome.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de febrero.

Un artículo insertado en el diario intitulado *Pintura de Copenhague* contiene un prospecto del reinado de nuestro Monarca Federico VI. El autor conviene en que la guerra, empezada con tanta injusticia y perfidia por la Inglaterra, ha puesto á la Dinamarca en una situacion mui peligrosa; pero al mismo tiempo demuestra que el Rei actual, que siendo Príncipe Real habia mejorado por espacio de 25 años la administracion interior del reino, ha desplegado durante la guerra una constancia proporcionada á las desgracias tan numerosas como poco merecidas á que se ha visto expuesta la nacion. Despues trata de probar que el mal estado del cambio debe mejorarse con el tiempo, como sucedió á los Estados Unidos despues de la guerra de la independencia. Por último, este autor encuentra una especie de compensacion para los males de la guerra en los progresos que hacen muchas manufacturas y fábricas, que las circunstancias libran de la concurrencia extrangera. En el dia todas las lanas de la Jutlandia se elaboran en manufacturas del pais.

Se ha publicado el primer volúmen de una obra importante, que es una estadística de los estados dinamarqueses, en cinco volúmenes, por el señor Thaarup. Este autor habia publicado ya, hace 18 años, un compendio de estadística en un volúmen, el que hasta ahora era tenido por el mejor libro para conocer los estados dinamarqueses.

El señor Ingersien, comisario general de guerra, ha hecho navegable para barcos grandes, y á expensas suyas, una parte del rio Guden, que corre por medio de la Jutlandia. Los envidiosos le han movido despues un pleito, que llama la atencion general.

El año 1792 habia dexado el difunto general Classen sus inmensos bienes (cerca de cinco millones de francos) para que fuesen destinados á varios usos de utilidad pública, y confió su administracion á una direccion particular, cuyo gefe es el señor Classen, consejero íntimo y privado, hermano del testador. Esta direccion acaba de presentar á S. M. las cuentas de los años de 1809 y 1810, de ellas resulta que se han cumplido fielmente las benéficas intenciones del difunto general Classen. Se ha dado al hospital Federico de Copenhague, en el espacio de 10 años, una suma de 579 rixdalers en numerario, lo que ha sido suficiente para mantener 4072 enfermos.

Se han establecido varias escuelas: estan ademas bastante adelantados algunos vastos plantios de árboles, en términos de poder hacerse algunas cortas, y se aumenta continuamente la biblioteca Classeniana, fundada en esta ciudad. El hermano del testador ha hecho donacion de un hermoso edificio, en el que se halla abierta para el público esta biblioteca. De los diferentes ramos que abraza este instituto, ó como se llama vulgarmente este *fideicomiso*, no hai mas que la escuela práctica de agricultura de Corselitz, en la isla de Falster, que todavía no se ha organizado enteramente. S. M. ha manifestado á los directores su completa satisfaccion.

AUSTRIA.

Viena 3 de febrero.

He aqui el texto de la patente que acaba de publicarse relativa á la moneda de cobre.

„Nos Francisco I &c. Desde el 20 de febrero de 1811, en que publicamos para el mayor bien de nuestros súbditos el edicto sobre hacienda, uno de nuestros cuidados paternales mas particular fue hacer que se acuñase una moneda de cobre acomodada á las circunstancias actuales y al estado del comercio interior, esto es, de 213 florines, 20 kreuzers valor de Viena por 100, y que se hiciese de modo que dicha moneda pudiese empezar á correr desde el dia 1.° de febrero de 1812. Por tanto hemos decretado lo siguiente:

ART. 1.° „Las nuevas monedas de cobre, cuyo sello acompaña al presente edicto, consisten en piezas de 3, 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de kreuzers. Estas monedas empezarán á correr desde el 1.° de febrero de

Digitized by Google

1812, y serán admitidas en todas las tesorerías por los dichos valores.

2.° „Para que no se interrumpan los cambios en el comercio interior, por no estar acuñadas todavía bastantes monedas de estas para suprimir enteramente las antiguas, continuarán provisionalmente en circulacion las de uno y tres kreuzers; pero para que tengan una relacion mas exácta con la nueva moneda, dichas piezas antiguas, cuyo valor nominal se habia reducido provisionalmente por el artículo 23 de la patente de 20 de febrero de 1811, y se calculó solo por evitar mayores inconvenientes, valiéndose de la relacion que hai entre los billetes del banco y los billetes de amortizacion, fixamos desde el 1.° de febrero de 1812 el valor de dichas piezas de tres kreuzers á dos kreuzers; las antiguas piezas de un kreuzers tendrán desde la época arriba expresada su valor entero nominal. Estas dos piezas de cobre serán admitidas por dichos valores en las cajas públicas y particulares.

3.° „Hubiéramos deseado que desde 1.° de febrero de 1812 no circulasen ya las antiguas piezas de 30 y de 15 kreuzers, que servian para completar los picos de los billetes de banco, y cuya fabricacion hemos mandado suspender enteramente; pero como en el momento no se puede poner en planta esta medida sin perjudicar á las operaciones diarias del comercio, dexaremos circular por algun tiempo las antiguas monedas de 30 y de 15 kreuzers por el valor fixado en el artículo 23 de la patente de 20 de febrero de 1811, relativo á los billetes de amortizacion, á saber, por 6 kreuzers las primeras, y por 3 kreuzers las segundas, reservándonos la facultad de poder en lo sucesivo ponerlas fuera de circulacion. Hasta que llegue este momento, que procuraremos por todos los medios imaginables llegue quanto antes, las deberán recibir por dicho valor asi los particulares como las cajas públicas.

4.° „Tenemos por conveniente prohibir, baxo las penas ya existentes, el que se fundan, se exporten ó se importen tanto las nuevas (artículo 1.°), como las antiguas monedas de cobre que todavía quedaron en circulacion durante mas ó menos tiempo (artículo 2.° y 3.°), ni que se haga con estas monedas ninguna especie de agio.

5.° „No siendo el objeto de la moneda de cobre ó de vellon otro que completar las cuentas, esto es, para ajustar los pagos que no se pueden pagar exáctamente en billetes de amortizacion, nadie estará obligado á admitir dicha moneda (artículo 1.°, 2.° y 3.°) sino en sumas menores que un florin. Por consiguiente, un pago de 50 kreuzers se hará por precision en moneda de cobre; pero en un pago de un florin y 24 kreuzers solo será precision admitir los 24 kreuzers. Finalmente, si la cantidad se puede pagar toda ella en billetes de amortizacion, nadie estará obligado á admitir ninguna parte en monedas de cobre.

6.° „En nuestra patente de 20 de febrero de 1811, art. 23, hemos dado por nulos todos los contratos, obligaciones y demas actos en que se estipulase pagar el todo ó parte en moneda de cobre, aun en el caso en que estos contratos fueren anteriores á dicha patente; y en el dia tenemos por conveniente renovar la misma disposicion, prohibiendo asi en lo presente como en lo futuro estas suertes de estipulaciones, y anulando de nuevo los contratos, obligaciones y demas actos de este género.

„Dado en nuestro palacio de Viena el 4 de enero de 1812, y el XX de nuestro reinado. = Francisco."

Ayer el señor conde de Trauttaudorf, príncipe y arzobispo de Olmutz, prestó juramento de fidelidad á S. M. con las ceremonias de estilo.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 21 de enero.

El 6 de este mes, dia de la natividad del Señor segun el antiguo calendario de la iglesia griega, S. E. el obispo de Chelm, senador del ducado de Varsovia, ofició de pontifical en la iglesia de S. Basilio de esta ciudad conforme á las ceremonias propias del rito griego. Este prelado respetable celebró tambien con una procesion solemne en las orillas del Vistula la festividad de la Epifanía, que la iglesia griega ha celebrado el dia 18 de este mes, é hizo la ceremonia de la bendicion del rio. El señor Radomski pronunció un discurso análogo á las circunstancias; y la guarnicion, que estuvo sobre las armas, los numerosos gremios de artesanos, que asistieron con cerca de 60 banderas desplegadas, una gran música militar y un inmenso concurso de espectadores dieron mas realce á esta ceremonia. Esta es la vez primera que se ha celebrado aqui esta funcion por un obispo griego del rito reunido. Este prelado, despues de haber dado, á pesar de lo rigoroso de la estacion esta nueva prueba de su zelo por el exercicio del culto, se puso en camino para Chelm, su residencia episcopal.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 6 de febrero.

Acaba de publicarse un decreto de S. A. R., relativo á la nueva organizacion de la instruccion pública del gran ducado. Los principales artículos del reglamento son los siguientes:

„Habrá en todas las capitales de provincia, segun la diferencia de comuniones que haya en él, un número suficiente de escuelas públicas, dirigidas por unos mismos principios generales.

„Establecidas que sean estas escuelas los particulares no podrán abrir ninguna, sea de la especie que quiera; pero los institutos y casas de educacion particulares, que merezcan conservarse, solicitarán licencias del gobierno, y estarán sujetos á la inspeccion de las autoridades.

„Cada feligresía ó concejo deberá dar una casa, y sumioistrar los fondos necesarios para establecer y mantener dichas escuelas. En caso que no puedan suministrar los fondos necesarios para el efecto, los padres acomodados pagarán cierta cantidad, de cuyo importe formarán los magistrados un fondo para pagar á los maestros.

„A fin de extender y fomentar el gusto de las bellas artes, y perfeccionar los oficios para los quales se necesita saber dibuxar, habrá en cada cabeza de partido una escuela de dibuxo, donde tambien se enseñará la delineacion relativa á la arquitectura.

Digitized by Google

„Para formar buenos maestros se establecerá, á costa del estado, una escuela normal general, á la que concurrirán los que aspiren á la enseñanza en cada comunion, y en ella se les instruirá en la religion segun los principios de su creencia.

„Habra en Wetzlar y en las capitales de provincia un gimnasio granducal, donde serán admitidos discípulos de todas las creencias, y se los preparará para el estudio de las ciencias.

„En las ciudades de Francfort, de Aschaffemburgo y de Fulda habrá lieeos, donde entrarán los alumnos quando salgan de los gimnasios. Los liceos forman una parte esencial de la universidad.

„En todos los institutos se enseñará la historia sagrada y eclesiástica, separadas de la historia política, literaria y estadística: las dos primeras las enseñarán los eclesiásticos, y las otras profesores particulares de historia profana.

„En cada departamento habrá un consejo de inspeccion de escuelas y de estudios, presidido por el prefecto, que se juntará todos los 15 dias, y mas á menudo en caso que el prefecto lo tenga por conveniente.

„Todo el producto neto del papel sellado del gran ducado se aplicará á los establecimientos pertenecientes á la instruccion pública.

„La inspeccion general de todos los establecimientos de instruccion pública estará á cargo del procurador general, baxo nuestra inmediata direccion.

„La ciudad de Aschaffemburgo será el centro de todos los establecimientos de instruccion pública del gran ducado.

„En la ciudad de Fulda se estudiará con especialidad la teologia; en la de Wetzlar el derecho; en Francfort la medicina y demas ramos de ella.

„En la ciudad de Hanau, célebre por sus fábricas, se procurará perfeccionar en lo posible el estudio de las diferentes partes del dibuxo."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de febrero.

En el *Courrier* de 30 de enero se ha publicado un papel intitulado *Pruebas de la prosperidad de nuestras manufacturas;* y el *Statesman* de ayer contiene otro, refutando las aserciones del primero, y comentando su contenido en los términos siguientes.

„La subida que ha experimentado estos dias el precio de los géneros coloniales, y *la prosperidad de nuestras principales ciudades de fábricas*, deben inspirar gran confianza en los recursos del imperio británico, y mirarse como un triunfo contra la malignidad del enemigo." (*The Courrier.*)

Para probar la falsedad de esta asercion bastaria apelar á la experiencia de *todos los pueblos* de fabricas, tanto de la Gran Bretaña como de Irlanda; pero nos limitaremos por ahora á citar solo dos exemplos: los disturbios de Nottingham, y la alarma general que se experimentó en Glascow de resultas de haber visto que los oficiales de texedores estaban dispuestos á entregarse á desórdenes extremados. Ademas de lo publicado ya acerca de los alborotos de Nottingham, sabemos ahora que una casa respetable de aquella ciudad, temiendo perder algunos telares que tenia en Huckman, y deseando trasladarlos á otra parte mas segura, pidió al magistrado tropas para una noche sola. Esta solicitud fue desatendida so pretexto que el lord Waldegrave no queria que saliesen tropas, si no se pedian por *la mañana*. Se replicó al magistrado que la fuerza armada estaba á disposicion de la autoridad civil; pero él insistió en su resolucion, diciendo que él no podia dar órdenes al lord Waldegrave. La parroquia de Linby pidió á la asamblea de magistrados una guardia para que defendiese los telares de aquel distrito por algunos dias, hasta que los pudiesen trasladar á parage mas seguro; pero los magistrados contestaron que nada podian resolver, hasta que lo consultasen con el general. En una junta que se celebró dias pasados en Nottingham en la sala del condado, presidida por el duque de Newcastle, lord lugar-teniente del condado, se resolvió que se hiciese una subscripcion entre los habitantes, para adquirir noticias y tomar providencias, y entregar á la justicia á los autores de los excesos que se cometen todos los dias en aquel condado. Esta misma junta resolvió que del producto de la subscripcion se sacase con que indemnizar á los que hubiesen experimentado pérdidas de resultas de estos desórdenes criminales á proporcion del zelo que hubiesen manifestado para reprimirlos, excepto á los dueños de telares de medias y de galones (excepcion cuyo motivo no alcanzamos). El duque de Newcastle fue el primero que se subscribió por 500 libras esterlinas, y lord Middleton por otro tanto.

Sabemos ademas que los *ludhistas* han enviado emisarios al condado de Yorck para que mnevan allí los mismos alborotos. Tambien han enviado á Lóndres á los pasamaneros de Spitalfields una diputacion de 13 personas con este mismo objeto. Que nos digan ahora si todas estas providencias son *una prueba de la prosperidad de nuestros pueblos de fabricas*. Quando vea el público las siguientes noticias sobre el estado en que se hallan las cosas en Glascow, ¿tendrá todavía el *Courrier* la impudencia de sentar y de repetir aserciones tan ridículas? „La semana pasada, dicen, hubo una alarma muy seria entre los habitantes de Glascow, *causada por el estado de miseria en que se hallan muchos tiempo hace los oficiales de texedor de esta ciudad y de sus alrededores.* Es preciso confesar en honor de estos pobres artesanos que han sufrido con una paciencia exemplar la miseria que han padecido por tanto tiempo, lo que prueba quan útil es el dar una buena educacion á las clases inferiores de la sociedad. *Hace un año que los texedores de Glascow y de las inmediaciones se hallan sin trabajo, y algunos que lo han encontrado, han ganado un jornal tan mezquino, que el que mas ha llegado á siete schelines á la semana, con lo qual muchos han tenido que mantener una familia numerosa.* Hace 10 dias que se presentaron á los magistrados de Glascow algunos diputados de estos artesanos para hacerles presente *su infeliz situacion*, y para pedirles que diesen alguna providencia en alivio de *su miseria*. No sabemos qnáles han sido las resultas de esta representacion; pero tres dias despues recibieron una circular todos los texedores de Glascow y de algunas millas al rededor para que el jueves siguiente acudiesen *á la Pradera pública*. Los magistrados, temiendo las resultas de esta determinacion,

Digitized by Google

citaron á los diputados á una conferencia particular, haciéndoles presente los graves inconvenientes que podrian seguirse de una reunion tan numerosa, y pidiéndoles que pasasen contraórden para que no se verificase la asamblea proyectada. Sabemos que los magistrados se ocupan en atender á la representacion de estos jornaleros, y en vista de la moderacion con que se han portado hasta ahora las personas de todas clases, es de esperar que no llegará á turbarse la tranquilidad pública. Los magistrados han requerido á los dueños de manufacturas para que se junten á exáminar este punto, y no hai duda que conocerán quan justo es aumentar el precio de los jornales. Pero sea lo que quiera, es preciso confesar que es harta desgracia para los artesanos, ademas de no tener trabajo, ganar tan poco quando tienen la fortuna de hallarlo."

Vosotros los que creeis la infalibilidad de Mr. Perceval, los que defendeis el sistema de guerra interminable, los que admirais al *Courrier* y á los demas periódicos, miserables mercenarios de un gobierno vicioso, leed, leed con atencion la precedente pintura, y responded con franqueza por la primera vez en vuestra vida á esta sencilla pregunta: ¿Esta pintura no es una prueba irrefragable de que la Inglaterra se halla reducida al estado mas vergonzoso y miserable que puede imaginarse, y que esto proviene de continuar en este sistema tan elogiado por el *Courrier*, sistema que en lugar de *alcanzarnos triunfos brillantes contra la malignidad del enemigo*, como asegura el editor de este vil periódico, debe al contrario acarrear irremediablemente la ruina total de la nacion? (*The Statesman.*)

IRLANDA.

Dublin 3 de febrero.

Los jurados han declarado culpable á Mr. Kirwan; he aquí el tenor de una carta que han recibido estos jueces despues de pronunciada la sentencia:

„Algun dia recibireis la recompensa de la sentencia que habeis dado el 30 del mes pasado en el tribunal del *banco del Rei*. Preparaos para morir; porque poco tiempo os queda de vida, y vuestra memoria será execrada en los siglos venideros."

Los magistrados han ofrecido 200 libras esterlinas de premio al que descubra al autor de esta carta.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 4 de febrero.

Se ha formado, en virtud de un decreto de S. M., un campamento en las inmediaciones de esta capital, para que se exerciten en él las tropas de todas armas en las evoluciones militares. En estos últimos dias la guardia real de infantería y de caballería ha estado haciendo el exercicio en aquella nueva escuela militar. S. M. se ha dignado mandar en persona las evoluciones militares.

Se trata de establecerse una fábrica de azúcar de caña. Los primeros ensayos que se han hecho han dado un azúcar que no cede en calidad al mejor azúcar de caña.

Hace unos dias que algunas gentes curiosas van á ver un animal, que aunque no es extrangero para nuestro pais, es acaso esta la primera vez que se ha visto en esta ciudad, y es una vaca marina.

REINO DE ITALIA.

Milan 8 de febrero.

S. E. el ministro de lo Interior ha presentado á S. A. I. el príncipe virei un estado de los legados y donaciones hechas á los establecimientos públicos de beneficencia en el discurso de los quatro años últimos, y su resultado es como sigue:

En 1808	943399 libras.
1809.....	1.081431
1810	1.403334
1811	1.974976

Por consiguiente en el discurso del año pasado los legados y donaciones han sido un doble que en el de 1808.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de febrero.

El corsario la *Eleonor* ha apresado y conducido el 26 de enero á Roscoff la embarcacion inglesa llamada el *Wellington*, armada de 10 cañones de á 12.

ESPAÑA.

Madrid 11 de marzo.

La comision de socorros públicos ha repartido en la séptima semana de sus distribuciones 12005 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 6244 de cinco quarterones de potage, y 5761 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 8674 á los pobres de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 2806 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en la calle del Vicario vieja, que hace esquina á la de S. Cristóbal, señalada con el núm. 6 de la manz. 201, que tiene 2501¾ pies de sitio, tasada en 234029 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, que se admitirá siendo arreglada.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada No hai peor sordo que el que no quiere oir, y el sainete Casada, viuda y soltera.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de enero.

Continuacion de los documentos relativos á las órdenes del consejo de Inglaterra.

Carta de Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 26 de julio de 1811.

„Mui señor mio: antes de responder á los argumentos con que intentais demostrar que han sido revocados los decretos de Berlin y de Milan, conviene que yo me explique sobre algunos puntos, pues no habeis comprehendido bien lo que os he escrito acerca de ellos; porque no puedo suponer en vos una intencion determinada á interpretar mal mis ideas.

„En primer lugar, por lo que toca al bloqueo del mes de mayo de 1806, confieso que no encuentro en mi carta pasage ninguno del qual pueda deducir el presidente la consecuencia falsa de que si se revocaran las órdenes del consejo de 1807, cesaria en aquel mismo momento el bloqueo de mayo de 1806. Es mui esencial el que no haya equivocaciones entre nosotros sobre este particular. Quando tuve el honor de informaros acerca de mis instrucciones, y de datos algunas noticias de los medios que pudietan emplearse para hacer que cesase el bloqueo, no fue con intencion de que se deduxese una consecuencia semejante, contra la qual protesto desde ahora formalmente. El bloqueo de mayo de 1806 no continuará despues de la revocacion de las órdenes del consejo, á no ser que el gobierno de S. M. crea útil mantenerle, enviando para esto suficientes fuerzas navales, lo que se notificará en el debido tiempo. Si mirando el asunto baxo este aspecto, en el qual no se ve mas que una intencion conciliadora, puede el gobierno de los Estados-Unidos obviar uno de los obstáculos que se oponen á la buena inteligencia de las dos naciones, evitando en lo sucesivo el hacer mencion del bloqueo, y contentándose con pedir la revocacion de las órdenes del consejo, y que yo dé cuenta de esto á mi gobierno, creo que esta explicacion le será sin duda mui agradable; pero declaro positivamente que jamas he supuesto que cesaria el bloqueo como una consecuencia necesaria de la revocacion de las órdenes del consejo. Quando no lo haya, será porque falten suficientes fuerzas marítimas para mantenerlo.

„Parece que tambien habeis interpretado mal mis palabras sobre otro punto esencial, porque yo no encuentro en mi carta ningun pasage donde se hable de nuevas pretensiones de la Gran Bretaña, tales como las que decis haber sido sensibles á vuestro gobierno.

„Para responder á vuestras preguntas sobre los decretos ó reglamentos de la Francia, de que se queja la Inglaterra, y contra los quales ha adoptado medidas de represalias, os he hecho presentes los decretos de Berlin y de Milan, y vos no habeis negado, ni podeis negarlo, que las cláusulas de dichos decretos son nuevas medidas de guerra por parte de la Francia, reconocidas como tales por el Emperador, y contrarias á los principios y á los usos de las naciones civilizadas. Convengo con vos en que la guerra actual es opresiva por su duracion y por las calamidades que ha acarreado á toda la Europa; pero los Estados-Unidos no pueden atribuir la causa de ella á la Inglaterra.

„Siento mucho el que no me hayais entendido en otro punto. La Gran Bretaña jamas ha pretendido que sus buques mercantes tuviesen la libertad de traficar con los enemigos, ni que se les permitiese transportar á los puertos de aquellos mercancías inglesas, como parece quereis dar á entender; semejante pretension seria un desatino; pero la Gran Bretaña se queja del sistema adoptado por la Francia, por el qual adonde quiera que ella extiende su influencia, reputa por un crimen el poseer objetos procedentes de la industria inglesa ó de su territorio.

„No puedo estar de acuerdo con vos en la opinion que teneis de la conducta de la América, de sus relaciones con las dos potencias beligerantes, y de la conclusion que deducis de la imparcialidad de vuestra patria, citando por exemplo la acta de *no importacion*. Esta acta es una providencia directa contra el comercio ingles, tomada en un tiempo en que todas las autoridades legales de los Estados-Unidos parecia estar dispuestas á contestar la pretendida revocacion de los decretos franceses, á que se referia la proclama del presidente del 2 de noviembre.

„Decis que el gobierno ingles ha prometido caminar *pari passu* con la Francia en la revocacion de sus décretos; pero quisiera yo que citaseis un paso dado por esta última potencia por la revocacion de los suyos. La Gran Bretaña ha declarado muchas veces que él revocaria sus órdenes quando la Francia hiciese otro tanto con las suyas, y pienso conducirse con arreglo á esta declaracion.

„Ya os he dicho que nosotros no podemos considerar como una revocacion de los decretos

franceses la carta de 5 de agosto, en que el gobierno de Francia declara que revocará sus edictos con tal que nosotros revoquemos las órdenes de nuestro consejo, ó que la América se resienta de nuestra negativa; el gobierno francés sabia que no podiamos hacerlo; su objeto, mandando executar con rigor sus decretos, era evidentemente el persuadir al gobierno americano que él habia cedido ó abonado algo en su sistema, y empeñarle á conducirse de manera que la Gran Bretaña se viese precisada á ceder á las pretensiones de la Francia. Por desgracia ha sido demasiado feliz en su proyecto; porque el gobierno de los Estados-Unidos ha tomado la declaracion de la Francia en el sentido que esta deseaba, es decir, como una revocacion absoluta de sus decretos, sin atender á las condiciones que la acompañan.

„Asegurais que la Francia no viola en el mar vuestros derechos de neutrales, y que la acta del congreso de mayo de 1810 no se refiere absolutamente sino á esta especie de violaciones.

„Yo he creido siempre, como tambien mi gobierno, que los legisladores americanos habian tenido presentes en las cláusulas de sus leyes, por lo respectivo á la Francia, no solamente los actos de violencia cometidos por esta en el mar, sino tambien todas las providencias de su gobierno, que restringen los derechos de los americanos como potencia neutral.

„No tenemos hasta ahora ninguna prueba evidente de que haya abandonado sus pretensiones. A su declaracion equívoca, contenida en la nota de Mr. Champagni, puede oponerse la declaracion personal y no equívoca del mismo Napoleon. Decis vos que esta nada tiene de incompatible con la revocacion de los decretos por lo respectivo á los Estados-Unidos, en las expresiones de que ha usado hablando con los diputados de Hamburgo, Brémen y Lubeck; que ha dicho positivamente en su discurso que *cesará el bloqueo de las islas inglesas quando cesen los bloqueos ingleses*, y que el puesto por la Francia no tendrá efecto respecto de las naciones en favor de las quales hubiere revocado los suyos la Gran Bretaña, ni respecto de aquellas que defiendan sus derechos contra las pretensiones de esta última.

„Debe inferirse pues de aquí y de los pasages de esta declaracion que se refieren á lo mismo, que á menos que la Inglaterra no abandone sus principios de bloqueo, que son los autorizados por las leyes de las naciones, mantendrá la Francia sus decretos de Berlin y de Milan, declarados por el discurso de Napoleon por leyes fundamentales del imperio.

„Confieso que no concibo cómo pueda decirse que esta declaracion del Emperador es compatible con la revocacion de sus decretos, por lo que toca á los Estados-Unidos. Si estos insisten en que la Gran Bretaña haga el sacrificio de las reglas antiguas y establecidas que pone en práctica en la guerra marítima, pueden á la verdad no estar en este caso sujetos á los decretos franceses; pero á no ser así, es claro, por lo que se dice en este discurso, que estan sujetos á ellos.

„El decreto de Fontainebleau de 19 de octubre de 1810 está fundado manifiestamente en los decretos de Berlin y de Milan, y prueba que estos conservan aun toda su fuerza y vigor. El informe del ministro frances de 8 de diciembre, en que se dice que la Francia persevera en sus decretos, lo confirma tambien; y lo mismo otra carta del ministro de la Justicia de fecha de 25 de diciembre último.

„Vuestro gobierno parece que quiere dar á entender que hubiera recibido con gusto una declaracion equívoca de la Inglaterra por el estilo de la de la Francia; pero ¿correspondería á la dignidad de una nacion á quien yo respeto hablar un lenguage equívoco? Los súbditos y los ciudadanos de ambos paises serian al fin víctimas de él.

„Decis que desde 1.° de noviembre ningun buque americano ha sido confiscado por los tribunales franceses en virtud de los decretos: sin embargo confesais que algunos han sido detenidos despues de aquella época; que ha sido secuestrada la parte de sus cargamentos, consistente en mercancías que no procedian de la América; y que la otra parte, junto con los buques, no ha sido puesta en libertad sino despues que se tuvo en Francia noticia de la proclama del presidente. Estas circunstancias prueban evidentemente la dificultad que encuentra la Francia en conciliar su sistema con el deseo que tiene de manifestar su satisfaccion por las providencias que ha tomado la América contra el comercio de la Gran Bretaña.

„Creo haber satisfecho ya á todos vuestros argumentos; y despues de haberlos exâminado otra vez, pienso que puedo decir con seguridad que no ha habido hasta ahora pruebas suficientes de la revocacion de los decretos de la Francia, los que al contrario parece que subsisten en toda su fuerza; que de consiguiente no teneis un fundamento racional para pedir que la Inglaterra revoque las órdenes de su consejo; que nosotros tenemos derecho á quejarnos de la conducta del gobierno americano, por haber puesto en execucion la acta del mes de mayo de 1810, que prohibe comerciar con la Inglaterra, y por haber promulgado despues una ley especial con este mismo objeto, aunque era notorio entonces que la Francia continuaba atacando al comercio americano, y habia expedido nuevamente varios decretos para impedir todo comercio procedente de Inglaterra, á no ser con licencia especial. Ya os he dicho tambien bajo qué concepto considera el gobierno de S. M. la cuestion del bloqueo de mayo de 1806; y así nada me resta por hacer sino reclamar otra vez contra la injusticia que comete el gobierno americano continuando en su union y adhesion al sistema frances, con la mira de destruir el comercio de la Gran Bretaña.

„Tengo el honor &c.= Firmado = Aug. J. Foster."

Documentos relativos á lo ocurrido entre la fragata de los Estados Unidos la Presidente y la corbeta de S. M. británica el Pequeño-Belt.

La primera nota de oficio sobre esta ocurrencia es una carta de Mr. Morrier á Mr. Monroe, fecha en Baltimore el 26 de junio, que contiene la relacion de lo ocurrido, hecha por el capitan Bingham. En ella dice Mr. Morrier: „En el paso que doi comunicandos sin órden de mi gobierno este documento, que disenerda en el punto mas esencial de la relacion hecha por el comandante Rodgers, verá vuestro gobierno el deseo que me anima de que se componga amistosamente esta ocurrencia,

Digitized by Google

que podrá tener consecuencias desagradables, quando llegue á noticia del gobierno de S. M."

Mr. Monroe contestó á esta nota con fecha del 28 de junio, y despues de acusar el recibo de la carta de Mr. Morrier, añade estas palabras: „Es cosa mui desagradable que la relacion del capitan Bingham se diferencie en algunos puntos esenciales de la del conmódoro Rodgers. El presidente me encarga os haga saber, que está pronto á terminar este negocio amistosamente, para precaver el que tome un rumbo que no desea; y en vista de la franqueza con que me comunicais esta relacion, no me queda duda que se lograrán nuestros deseos."

Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 3 de julio de 1811.

„Lo que ayer me asegurásteis de palabra en quanto á que las instrucciones dadas al conmódoro Rodgers no dicen cosa alguna que pudiese autorizarle á reclamar á viva fuerza los súbditos de los Estados-Unidos, *aprehendidos* por los ingleses, y que se hallasen sirviendo en sus buques, me ha dexado completamente satisfecho, y no me dexa la menor duda sobre este particular; pero como las voces que corren en los Estados-Unidos, confirmadas por la conducta del conmódoro, y por las palabras que dixo al capitan del *Pequeño-Belt*, pueden originar en la Inglaterra algunas sospechas sobre el tenor de estas instrucciones, acepto gustoso la proclama que ayer me disteis de asegurarme lo mismo por escrito, para que de este modo pueda yo comunicar vuestra nota á mi gobierno, y precavet las equivocaciones que pudieran cometerse en un punto tan esencial.

„De este modo la cuestion á que da lugar el encuentro de la fragata la *Presidente* y de la corbeta el *Pequeño-Belt* queda reducida únicamente á la averiguacion de lo ocurrido. Ya teneis en vuestro poder la relacion del comandante ingles, la qual difiere en algunos puntos de la del conmódoro Rodgers; pero los dos convienen en el punto mas esencial, que es que el conmódoro fue quien empezó la caza que dió motivo para la accion. No puede decirse que debe considerarse como caza dada á la *Presidente* el movimiento que hizo el capitan Bingham para ver si este buque era la fragata la *Guerrera*, con quien tenia órden de incorporarse, pues luego que conoció que no era ella, se largó, y quedó sorprehendido al ver que un buque extrangero venia hacia él á todo trapo con intenciones al parecer hostiles. Es difícil adivinar quál era la intencion del conmódoro Rodgers, ni cómo pudo suceder que no reconociese que el buque que persegnia era una corbeta, es decir, una embarcacion de un solo puente, hallándose de 70 á 100 vergas de distancia, y siendo esto el dia 16 de mayo á las ocho de la noche. Tampoco se entiende por qué á las 6 y media no tenia todavía izada su bandera, por qué sus cañones tenian carga doble; y en fin, por qué motivo, no teniendo nada que temer, mandando un buque mas fuerte y mas velero, y gozando de la seguridad de los neutrales, si deseaba hablar á la corbeta, no prefirió ponerse al pairo en lugar de correr hacia ella á todo trapo, sin considerar que esto podia dar motivo á alguna equivocacion. Estas circunstancias deben hacer sospechosa la conducta del conmódoro, si se exámina sin preocupacion, y bastan para justificar la peticion que os dirijo para que se haga una informacion acerca de la conducta de este oficial, y puede darse á S. M. británica la correspondiente satisfaccion por la muerte de tantos súbditos suyos, y por el insulto hecho á su pabellon. Si llega á probarse la verdad de las acusaciones hechas por el capitan Bingham contra el conmódoro Rodgers, de no haber querido decir de qué nacion era, quando él se lo preguntó, y que no podia distinguirlo por la obscuridad de la noche, y de haberle disparado sin mas motivo una andanada, que hubiera bastado para echar á pique un buque de tan poca resistencia como el suyo, entonces no dudo que bastará apelar á la justicia del gobierno americano, para que este conozca toda la gravedad de la ofensa, y esté pronto á dar quantas satisfacciones se crean convenientes.

„Tengo el honor &c. = Aug. J. Foster."

Mr. Monroe á Mr. Foster.

Secretaría de Estado 16 de julio de 1811.

„Veo con la mayor satisfaccion que habeis oido lo que he tenido el honor de comunicaros en nuestra primera conferencia con aquel espíritu de reconciliacion y de buena inteligencia que á mí me anima. Aunque los Estados-Unidos se hallaban mui irritados en vista de nuestras agresiones anteriores y recientes, y señaladamente por la *aprehension* de los marineros americanos sacados de los buques de su nacion, y en nuestras propias costas; sin embargo no ha dado el gobierno órden alguna para que se rescaten por fuerza los marineros *aprehendidos* por este medio. Todas las órdenes dadas á los comandantes de las fragatas y demas buques de los Estados Unidos se reducen á que defiendan nuestras costas, y protejan nuestro comercio en toda la extension de sus límites legítimos.

„No necesito repetiros que el gobierno de los Estados-Unidos siente infinito esta ocurrencia, y que haya tenido tan funestas resultas.

„Tengo el honor &c. = James Monroe."

DINAMARCA.

Copenhague 31 de enero.

La junta encargada de recoger el empréstito de los quatro millones de marcos del banco ha recibido la siguiente carta del Excmo. Sr. ministro de Estado conde de Schimmelman.

„S. M. se dignó dirigirme el 20 de este mes la resolucion siguiente:

„Por el informe que nos presentó el 7 de este mes la junta establecida para recibir el empréstito del banco, y por vuestro informe de fecha del 13, hemos visto con suma satisfaccion que la suma entregada por 384 contribuyentes asciende á 3,560600 marcos del banco. Con igual satisfaccion hemos visto el zelo con que se han prestado todos en circunstancias tan importantes á tener parte en dicho empréstito. Apreciamos particularmente lo que la junta ha hecho en este asunto, no solo por lo que ha trabajado, sino por las sumas con que han contribuido varios de sus miembros, llenando en un todo nuestras intenciones. En consecuencia dareis en nuestro nombre las gracias á la junta, manifestándole lo satisfechos que estamos de sus servi-

Digitized by Google

cios, y que en vista de la corta cantidad que falta para completar los quatro millones del banco, cesarán sus funciones. Podeis igualmente hacer saber, por medio de dicha junta, á cada uno de los particulares que han tenido parte en el empréstito, lo satisfechos que estamos de su conducta, y de que su Soberano los aprecia como merecen."

Del 7 de febrero.

Por las listas de muertos y nacidos en el año pasado, en la provincia de Aarhus en la Jutlandia, se ve que la poblacion se ha aumentado en 996 almas. Entre los que han fallecido tres mugeres pasaban de 100 años, y entre los nacidos hai 110 gemelos.

La comision encargada de publicar los antiguos manuscritos que componen la preciosa coleccion que dexó á la universidad de Copenhague el difunto profesor Mr. Arne Magnusen, ha presentado á S. M. el informe de los trabajos ya concluidos, y de los empezados. Se propone imprimir una coleccion completa de las antiguas leyes del pais con las variantes, glosas, y notas críticas y explicativas. Se pondrá el texto antiguo y original con dos traducciones, la una latina, y la otra en dinamarques moderno. Entre las obras ya publicadas son dignas de notarse dos antiguas *sagas* que dan muchas luces sobre la historia y usos de los escandinavos. Se van á publicar otros varios manuscritos mui importantes sobre la historia y sobre la mitologia del Norte.

El valor de las tierras va aumentándose en Dinamarca de un modo extraordinario. Una prueba bien patente de esto se ve en el informe de la comision encargada de administrar los *fideicomisos* del difunto general Mr. Classen: hace 40 años se evaluaron sus tierras en 400Ⓓ escudos, y en el dia se han tasado en quatro á cinco millones.

Para remediar los inconvenientes que resultan de la falta total de monedas de vellon el gobierno ha mandado acuñar piezas de uno, de tres y de quatro sueldos, las que se pondrán pronto en circulacion.

PRUSIA.

Berlin 5 de febrero.

La sociedad filomática celebró dias pasados una sesion pública, en la qual el señor Bendavid leyó una memoria mui importante sobre la religion que tenian los hebreos antes de Moises. El señor Klaproth leyó algunos fragmentos de su viage al monte Caucaso, y el señor Fischer una memoria sobre los cometas. El consejero de Estado Giety fue nombrado miembro de la sociedad.

AUSTRIA.

Viena 5 de febrero.

S. M. I., acompañado de su corte, dió ayer con las solemnidades de estilo al arzobispo Maria Tadeo, conde de Trautzmannsdorff-Weinsberg, la investidura que habia pedido del principado y de los feudos seglares dependientes de la corona de Bohemia que pertenecian á dicho arzobispado. Asistieron á dicha ceremonia S. M. I. la Emperatriz y SS. AA. II., mucha nobleza, y varias personas de distincion.

El principe arzobispo quiso recibir en persona la investidura, para lo qual fue á palacio á la hora señalada acompañado de dos oradores del cabildo de Olmutz; del conde Migazzi, prelado mitrado, y del conde Sereny, abad tambien mitrado, en una magnifica carroza de seis caballos con otros dos coches de respeto de seis caballos, y otros varios de dos caballos solamente; delante de los quales iban los oficiales y lacayos de los principes, condes y demas nobles, súbditos de S. M.

Salieron á recibir al principe á la antecámara el principe de Metternich y el principe de Sinzendorf, y le conduxeron al salon del trono. Uno de los oradores hizo la peticion de la investidura, á que respondió el gran canciller por órden de S. M., quien recibió el juramento de fidelidad y de homenage del principe arzobispo, y le dió á besar el puño de la espada del estado. Concluida esta ceremonia el otro orador dió las gracias en nombre del principe, quien volvió á su palacio con el mismo acompañamiento con que habia ido.

Acaba de fallecer en sus tierras de Hungria, á la edad de 58 años, el conde Sigismundo de Lowantz, último gobernador que fue de Trieste. Ademas del testamento que ha hecho en favor de su familia, dicen que ha dexado 40Ⓓ ducados al principe archiduque; pero como no son herederos forzosos, todos sus bienes vuelven al fisco.

REINO DE ITALIA.

Venecia 26 de enero.

Ayer á las seis de la mañana se prendió fuego en el arsenal y en los talleres de la artillería; pero mediante las acertadas disposiciones de las autoridades, y el zelo de la guarnicion y de los trabajadores del arsenal se consiguió apagarlo antes de las 11, sin que hubiese hecho daño alguno en los almacenes inmediatos. Cinco personas han sido heridas; pero solo una ha muerto.

ESPAÑA.

Madrid 12 de marzo.

S. M. ha celebrado hoi gran consejo de la Orden Real de España.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia de esta villa, y por la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 11 del corriente, dos casas contiguas, sitas en esta corte calle de los Coxos, señaladas la una con el número 3, manzana 100, la qual tiene de sitio 2728 pies quadrados superficiales, tasada en la cantidad de 13967 rs. vn.; y la otra con el número 4 de la propia manzana, que comprehende 1975 pies de sitio, valuada en 13157 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda á dicha escribanía, que se le admitirán siendo arregladas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 14 DE MARZO DE 1812.

BAVIERA.

Augsburgo 10 de febrero.

Es mui frecuente en el dia el paso por Ulma de correos franceses y austriacos. En la noche del 8 al 9 pasó por allí uno frances que iba á Viena.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de febrero.

Hemos recibido gazetas de Nueva-Yorck que llegan hasta el 5 de enero. Las siguientes cartas de Washington nos hacen temer un próximo rompimiento entre la Inglaterra y los Estados-Unidos.

Washington 30 de diciembre de 1811.

„La cámara de los representantes ha dado principio á sus sesiones con su acostumbrada energía. Segun el tono firme y decisivo que ha tomado en el dia con motivo del bill relativo á la nueva leva de tropas, estamos persuadidos de que *está mui próxima la guerra con la Gran Bretaña.* En lo único en que discrepan los miembros de la cámara es en el número de tropas que han de levantarse desde un principio. Los enormes gastos que hai que hacer para levantar y mantener un numeroso exército arredran á algunos vocales; pero otros no reparán en esto, y no ven sino la necesidad indispensable que hai de hacer, segun prescribe la buena política, en el principio un esfuerzo vigoroso para asegurar el buen éxito de la guerra, para acabarla quanto antes, y para poner el pais en estado de defensa contra qualquier desembarco que el enemigo intente hacer en nuestras costas. Siendo uno mismo el objeto y unos mismos los deseos de todos los miembros de la cámara, debemos hacer los votos mas sinceros y fervorosos á fin de que no haya division de opiniones en quanto á la cantidad de medios que deben emplearse para conseguir sus intentos."

Del 31 de diciembre.

„La discusion del *bill* del senado para aumentar con 25@ hombres nuestro exército, ha dado hoi ocasion á fuertes debates en la cámara. El orador Klai, de Kentudki, ha defendido el *bill* con mucho calor en un discurso elocuente que ha durado cerca de dos horas, y que lejos de respirar sumision ni disposicion alguna dirigida á atraer á nuestros enemigos á la justicia por medio de restricciones comerciales, no respira sino guerra, y una guerra abierta, activa, y como la que hicimos antiguamente. Este discurso es tal que debe ocupar con razon un lugar distinguido en los anales de los federalistas. Algunos vocales que se cree han recibido instrucciones del gobierno, han respondido á Mr. Klai, defendiendo abiertamente el sistema de las restricciones, como mas preferible. Es de creer que el gobierno desea que gocemos tranquilamente de los efectos de la acta de *no importacion*, que es la arma única, á su parecer, que debe emplearse por ahora contra la Gran Bretaña." (*The Statesman.*)

Del 11.

MUDANZA DE MINISTERIO.

Felicitamos á la nacion, y en particular felicitamos á los amantes de la paz y de la constitucion por la mudanza próxima y mas que probable del ministerio, que se anuncia en este momento.

El marques de Welleslei, cuyas miras se dirigian á trastornar nuestra constitucion, y que no cesaba de predicar la guerra, y una guerra eterna, ha hecho dimision de su empleo, ó está para hacerla. Mr. Yorke, que era su digno colega en lo que se llama impudentemente el consejo de S. M., dexa hoi su empleo de primer lord del almirantazgo. Se sabe que el lord canciller y el canciller del *echiquier* han tenido una audiencia del Príncipe Regente, y que S. A. R. les ha informado de que se pensaba en hacer una mudanza en el sistema actual. Esperamos pues dentro de pocos dias la noticia de que esos arrogantes y soberbios aristócratas han hecho dimision de sus empleos, y de que todos los subalternos que defendian su sistema, y eran los instrumentos de sus indignos proyectos, han seguido el exemplo de sus insolentes gefes. Aunque los diaristas asalariados por Mr. Perceval han hecho todo lo posible en este particular para infundir desconfianza en el Príncipe Regente, y aunque han conseguido hacer creer al público que S. A. R. no tomaria otras providencias en el momento en que cesasen las restricciones puestas á la regencia, nosotros no hemos cesado de trabajar en destruir una opinion tan poco honrosa al Príncipe, y tan contraria á la conducta que no pueden menos de prescribirle los principios que notoriamente profesa S. A. R. Las mudanzas que ha habido son un garante seguro de este hecho; y quando sabemos que un noble de un caracter tan distinguido y de una integridad tan notoria como el lord Erskine, es el que debe desempeñar el importante empleo de canciller del imperio, miramos esta cir-

Digitized by Google

cunstancia como una prenda de la intencion que tiene el Príncipe Regente de no consultar sino con las personas que mas se interesan en la seguridad de su trono y en la felicidad de su pueblo, las quales han sido puestas al borde del precipicio por la perversidad de los actuales ministros. Sí, no hai que dudarlo; el dia en que quitándose las restricciones puestas al gobierno del Príncipe Regente se dé á este desgraciado país la esperanza lisongera de que volverán á su seno la paz y la abundancia, será para la Inglaterra un dia de fiesta y de regocijo general. (*The Statesman.*)

Del 12.

Hemos recibido esta mañana gazetas de los Estados-Unidos hasta el 14 de enero, y todas ellas son mui importantes. La cámara de los representantes ha aprobado despues de largos debates el *bill* propuesto por el senado, relativo á la leva de 25@ hombres para aumentar el exército, bien que se han hecho en él algunas enmiendas, las quales han sido enviadas al senado, y este las ha aprobado todas, á excepcion de tres. El senado envió á la cámara de los representantes un mensagero con la respuesta á las enmiendas, y la cámara desistió de todas menos de una. Algunos diarios suponen que el senado no accederá ni aun á esta, y que por esta razon el *bill* no será una verdadera lei; pero la gazeta ministerial de los Estados-Unidos es de diferente opinion, y mira la guerra como cierta é inevitable. (*The Courrier.*)

Nos han comunicado varias cartas escritas desde Messina, en las quales se hace una pintura horrible de los proyectos de los conspiradores ó conjurados, y se ve quanta maña y destreza han sido menester para descubrirlos.

Parece que los sugetos que tenian mas parte en la conspiracion eran personas de mucha estimacion, y en quienes menos debia sospecharse. Escribian cartas al enemigo, y le daban noticia de las medidas y proyectos supuestos del gobierno, y de las posiciones y movimientos de las tropas inglesas: aunque el general tuvo aviso de esta correspondencia ilícita, dexó que continuase hasta adquirir las noticias que deseaba. Comenzó por ganarse los correos, quienes le llevaban al quartel general todas las cartas, en lugar de entregarlas á los franceses; sacaba de ellas una copia exácta, imitando perfectamente la letra, y se quedaba con los originales. Lo mismo hacia con las respuestas; de manera que fue interceptada esta correspondencia por espacio de dos meses, al fin de los quales, teniendo ya el general un suficiente número de pruebas, fueron arrestados en una noche y sin estrépito ninguno 15 sugetos, entre ellos un coronel llamado Infanta, que habia sido enviado de Palermo quando el Rei Joaquin se presentó con su esquadrilla enfrente de Messina, y los dos coroneles Cassien y Natali, los quales parecia que cumplian con los deberes del servicio de una manera exemplar. El general frances Manches, comandante de la Calabria, noticioso de que habia sido descubierta la conspiracion, y de que estaban presos sus agentes, formó, segun dicen, el horrible proyecto de enviar secretamente á Messina quatro asesinos para quitar la vida á dos oficiales que habian mostrado el mayor zelo para descubrir la conspiracion; y añaden que estos asesinos traian tambien el encargo de estar en observacion quando volviese el lord William Bentinck para sorprehenderle, si era posible, en el camino de Palermo á Messina, quitarle los despachos &c. Túvose noticia de la llegada de estos hombres la noche misma que desembarcaron, y fueron sorprehendidos inmediatamente de la manera que hemos anunciado antes de ahora. Los asesinos se defendieron como desesperados contra los que fueron á prenderlos; uno de ellos quedó muerto en la refriega, y otros dos heridos gravemente: uno de estos últimos confesó al tiempo de morir que habian sido enviados por el gobierno frances para executar los proyectos arriba mencionados, y otros de la misma especie. Uno de los proyectos de los franceses era volar la ciudadela de Palermo, pegar fuego á los barcos de transporte y á la esquadrilla, y aprovecharse de la confusion que esto debia causar para desembarcar en la isla (1). (*The Times.*)

Hemos recibido esta mañana diarios de la Jamaica, que alcanzan hasta el 22 de diciembre, y contienen varias noticias de Nueva-España. Los habitantes de la provincia de Sta. Marta han declarado guerra á los de Cartagena, y se han dado ya muchos combates cerca del rio de la Magdalena; pero no se ha derramado en ellos mucha sangre. Ambas orillas del rio estan fortificadas en diferentes puntos. Los habitantes de Cartagena se declararon independientes el 10 de noviembre, y han abolido la inquisicion: todos los empleados civiles y militares han prestado el nuevo juramento. (*The Alfred.*)

Washington 7 de enero. Ayer se recibieron aqui pliegos de Mr. Barlow, nuestro ministro cerca de la corte de Francia, traidos por Mr. Eduardo Griswold, de Nueva-York, el qual ha venido en un barco que salió de Inglaterra para Norfolk. Se dice que nuestras negociaciones con la Francia toman un aspecto favorable; pero hasta ahora continúan las cosas en el mismo pie que antes.

La cámara de los representantes aprobó ayer por una mayoría de 60 votos el *bill* relativo al alistamiento de 25@ hombres. La cámara hizo algunas enmiendas en dicho *bill*, que necesitan ser aprobadas por el senado. El *bill* necesita ademas de la sancion del presidente para poder tener fuerza de lei. Es mui probable que el senado no se opondrá á las ligeras enmiendas que ha hecho la cámara de los representantes, en atencion á que él es quien ha propuesto el *bill*: tampoco es de creer que el presidente se niegue á sancionarlo, no siendo otro el objeto del *bill* que el poner á la nacion en un estado de guerra tal qual el mismo presidente lo recomendó en su mensage en la abertura de las sesiones. Por consiguiente estamos persuadidos de que el *bill* tendrá fuerza de lei.

Adoptado este medio nadie puede dudar ya de las intenciones del congreso, pues levantados 25@ hombres de nuevas tropas, inmediatamente que esten organizados los cuerpos es de creer que hagan un servicio activo, á no ser que sobrevengan algunas mudanzas importantes en el estado de nuestras relaciones exteriores.

(1) ¡Qué texido de mentiras, de calumnias y de atrocidades! Y todas estas fabulas ¿Para qué? Para apoderarse los ingleses de la Sicilia, y para tratar á la corte de Palermo como han tratado á los Nababs de la India. (*Monitor.*)

Digitized by Google

Estados aproximativos de los gastos del año 1812, formados como en tiempo de paz.

Oficinas de la tesorería 31 de diciembre de 1811.

„Mui señor mio: tengo el honor de remitiros los adjuntos estados aproximativos de las cantidades que han de invertirse en el servicio del año 1812, y los de entradas y salidas de tesorería en el año concluido en 30 de setiembre de 1811.

„Las cantidades destinadas para el servicio de 1812 importan 6.785865 dolares y $\frac{76}{100}$ en la forma siguiente:

	Dolares.
Para la lista civil	638690..94
Gastos diversos, inclusos los estados adicionales para las casas indias de comercio	339227..42
Relaciones exteriores	142000..00
Departamento de la guerra, inclusos 164500 dolares para el departamento indio	3.161277..80
Marina, inclusos los gastos para la manutencion de las tropas de marina	2.504669..60
Total	6.785861..76

„Los estados particulares del departamento de la guerra estan formados con arreglo al número de hombres autorizado por la lei; pero no comprehenden las anualidades permanentes pagadas á ciertas tribus indias, ni la cantidad de 200 dolares asignada anualmente para surtir de armas á la milicia, pues se ha atendido á estos objetos con leyes particulares y permanentes.

„Los fondos con que se puede contar para sacar las cantidades expresadas arriba son:

1.° „Seiscientos mil dolares procedentes de los derechos de importacion y de tonelada, que se sacarán en el año 1812, cuya suma está reservada anualmente para las necesidades del servicio público.

2.° „Los sobrantes de las cantidades asignadas para los gastos de 1811, y que no han sido aun empleados.

3.° „El sobrante de las entradas del año 1812.

4.° „El producto del empréstito ó empréstitos que decretare el congreso.

„Tengo el honor de ser &c. = Vuestro mui humilde servidor = Firmado = Alberto Gallatin. = Al orador de la cámara de los representantes."

Bill para autorizar en ciertos casos la importacion de los géneros de la Gran Bretaña y de sus colonias y dependencias.

Seccion primera. El senado y la cámara de los representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en congreso, han acordado que todos los géneros tanto sin labrar, como manufacturados de la Gran Bretaña, y de sus colonias y dependencias, que hayan sido comprados antes del 1.° de febrero de 1811, podrán ser importados legalmente á los Estados-Unidos, ó á su territorio, y serán admitidos siempre que acrediten de un modo competente, y conforme á las instrucciones que enviará de tiempo en tiempo el secretario de Estado de la tesorería á los administradores de las aduanas, que dichos géneros han sido comprados real y verdaderamente antes del 1.° de febrero de 1811, y que pertenecen *bona fide* á alguno ó á algunos de los ciudadanos de los Estados-Unidos ó de sus territorios.

Seccion segunda. Se manda ademas que quando se tome la declaracion de dichos géneros, los dueños de ellos ó sus comisionados hagan un juramento en los términos siguientes: „Juro (ó afirmo) que entre los géneros que presento no hai ninguno, á lo menos que yo sepa, que no esté autorizado por la presente acta; y ademas juro (ó afirmo) que si en lo sucesivo descubriese alguno que no esté autorizado, daré cuenta inmediatamente y sin la menor dilacion al administrador del distrito.

Seccion tercera. Los patrones de barcos prestarán el mismo juramento.

Seccion quarta. Se manda tambien que si algunos prestasen el juramento en falso, y no declarasen la verdad tocante á los géneros prohibidos, sean condenados á las mismas penas y castigos que los perjuros voluntarios y criminales. (*The Courrier.*)

El sábado recibimos cartas de la Havana, que llegan hasta el 12 de diciembre próximo pasado, y dicen que se han recibido en aquella isla noticias de México hasta el 29 de noviembre. Vemos que los insurgentes de aquel pais han adquirido nuevas fuerzas con la revolucion que se ha manifestado en las provincias septentrionales, y de resultas de algunos descalabros que han sufrido las tropas del gobierno.

Por el contexto de la proclama que ha publicado el virei se ve que los Estados-Unidos han auxiliado á los insurgentes con armas y municiones, y aun se dice que algunos de los gefes de los insurgentes son naturales de los Estados-Unidos. Se estan equipando en la Havana algunos buques para transportar á México un destacamento de tropas que ha pedido el virei.

El extracto siguiente puede dar una idea de la miseria y calamidades que padecen los habitantes de México. „En el momento que las tropas regladas entran en alguno de los pueblos sublevados, castigan á los vecinos con multas &c. Quando estas tropas se retiran, ó son en corto número, vienen los insurgentes, piden raciones y alojamiento, exigen contribuciones, y acaban por arruinar el pueblo."

Tambien recibimos el sábado último los diarios de la Jamaica hasta el 26 de diciembre. En un artículo de la gazeta de oficio se dice que los habitantes de Sta. Marta han declarado guerra á los de Cartagena, y que se han dado muchos combates junto al rio de la Magdalena, cuyas dos orillas estan guarnecidas de artillería en diferentes puntos. Parece que no se ha derramado mucha sangre en estos combates, y que ha salido triunfante ya un partido ya otro. Los habitantes de Cartagena han proclamado su independencia, y han abolido la inquisicion: los empleados civiles y militares han prestado el nuevo juramento que les ha sido prescrito. Se esperaba de un momento á otro la llegada del nuevo virei de Santa Fe, que estaba en la Havana.

La asamblea de la Jamaica concluyó sus sesiones el dia 14 de diciembre. En ella se ha decretado establecer sobre las importaciones un impuesto de tres schelines, quatro sueldos sterlines por libra. (*The Sun.*)

Digitized by Google

Una carta de Gottenburgo de fecha de 3 de ero dice lo siguiente:

„Ha causado aqui gran consternacion la noticia de que los franceses en número de 6© hombres han tomado posesion de Stralsund y de toda la costa de la Pomerania sueca. Dos convoyes de Carlsham, que estaban para dar la vela, cargados de mercancías para Stralsund, han suspendido su salida, pues por fortuna han sabido á tiempo la entrada de los franceses en esta última plaza.

„La ocupacion de la Pomerania sueca por Napoleon parece que entra en un plan formado para apropiarse toda la costa meridional del Báltico hasta Dantzick, Konigsberg y Memel (1)." (*The Courrier.*)

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 5 de febrero.

Van multiplicándose aqui los medios de substituir con artículos del pais los objetos que sacábamos del extrangero. Acaba de establecerse en esta ciudad una fábrica para extraer azúcar de las castañas, y en los primeros ensayos se ha sacado un azúcar de excelente calidad.

Escriben de la Calabria que en la noche del 20 de enero anterior hubo en aquellas aguas una tempestad de las mas terribles, de cuyas resultas padecieron mucho los buques enemigos que cruzaban enfrente de aquellas costas, segun se vió al dia siguiente por los despojos que el mar habia arrojado á la orilla. Una embarcacion enemiga cargada de cobre y de otros objetos, que el dia antes habia salido de Messina, tuvo la dicha de encontrar asilo en las costas; y un corsario anglo-siciliano, que iba de Palermo á Messina, fue echado á la costa de Praticello en la Calabria ulterior. Estos dos buques, de los quales nos hemos apoderado, deben su salud á la humanidad de las guardias provinciales y de los empleados en las aduanas, quienes consiguieron con sus esfuerzos el libraros de una perdicion casi inevitable. Sus tripulaciones estan en quarentena en parage seguro.

Del 8.

Los despojos de buques de construccion inglesa que el mar arroja diariamente á nuestras costas, prueban que el enemigo ha tenido grandes pérdidas en las aguas de este reino. Varias piezas de un bergantin ingles, que probablemente ha perecido en una tempestad que hubo dias pasados, han venido á parar á la playa de la torre de la Chianza en la tierra de Otranto. Es creible, segun todas las señales, que haya perecido miserablemente las tripulaciones de todos estos buques.

IMPERIO FRANCES.

Paris 19 de febrero.

El depósito de prisioneros de guerra portugueses, que habia en Laon hace cerca de un año, salió de allí el 16 de este mes, para entrar de guarnicion en Guisa.

ESPAÑA.

Gerona 6 de febrero.

El exército de Cataluña consigue cada dia nuevas ventajas. He aquí el extracto de una carta escrita en Arens del Monte el 4 de febrero.

„El dia 3.° de febrero entró la division en Mataró; al mismo tiempo los ingleses vinieron á anclar en la rada, y no cesaron por espacio de mas de quatro horas de hacer fuego contra una ciudad, que dicen ser su aliada. Los enemigos han hecho mui poco daño á las tropas; pero muchas casas han sido arruinadas, y han muerto algunos habitantes, entre ellos ocho mugeres. Esta atrocidad debe publicarse en toda la Europa, y el comandante del buque el *Blake* merece ser reputado por un hombre infame: en su conducta se observa tanta cobardia como barbarie, pues mientras disparaba contra la ciudad, que no podia contestarle, nos dexaba á nosotros levantar la batería de Monjat, donde se colocó un cañon. Los catalanes no han podido menos de manifestar su indignacion, y gritar enfurecidos á cada andanada que disparaban contra la ciudad: *los traidors! los traidors!*

„Milans ha intentado inquietarnos; pero ha sido rechazado vivamente: se le han cogido algunos prisioneros, y se le han muerto muchos hombres, entre ellos varios oficiales, y con especialidad el coronel de coraceros Jalong. El enemigo ha perdido en pocos dias tres coroneles, á saber, Craft de San Narciso, Reding y Jalong.

„La division de Milans se hallaba en una posicion formidable detras de la rambla de San Vicente. El general Lamarque maniobró por su izquierda para doblar la posicion del enemigo, el qual no se atrevió á esperar. Ha sido arrojado de Arens del Monte, y perseguido por las montañas hasta cerca de Linas. En estas acciones se han distinguido mui particularmente los regimientos 22.° y 3.° de tropas ligeras. Tambien se han hecho dignos de elogios el capitan de carabineros Barboron y el subteniente Lacroix, el qual ha cogido una bandera.=El gefe del estado mayor general, general de brigada,= Firmado= Baron de Plansonne."

Madrid 13 de marzo.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada la Gitanilla de Madrid, y el sainete el Avaro arrepentido. Actores en la comedia, Señoras María García, Rosario García, Torres y Cabo. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Mas, Alverá, Fabiani y Fernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

(1) Para apropiársela no; pero para excluir de ella á vuestro comercio sí: y esto hasta que revoqueis las órdenes de vuestro consejo, y volvais baxo el principio del derecho marítimo al cumplimiento de las estipulaciones del tratado de Utrech.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 15 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de enero.

Sesion de la cámara de representantes del 7 de enero.

Mr. Bacon en nombre de la comision de medios y arbitrios presentó un *bill* para que se destinasen ciertos fondos para pagar á las seis nuevas compañías de cazadores de á caballo durante el año de 1812.

Se remitió á la comision general de la cámara para el dia siguiente.

Sesion del 8.

Despues de haber leido algunas peticiones se leyeron por tercera vez los dos *bills* siguientes, que fueron adoptados; á saber, el primero en que se autoriza al secretario de estado de la tesorería para que sentencie el negocio del buque la *Elisa-Ana*, perteneciente á Ezequiel-Habbell; y el otro para comprar artillería, municiones de guerra, equipages de campaña &c.

Mr. Smilie propuso que la cámara se formase en junta general, para tratar del *bill* relativo á que se autorice al presidente para levantar un cuerpo de voluntarios. Se propusieron varias enmiendas, que despues de discutidas no fueron adoptadas, y la cámara suspendió la discusion del *bill* hasta otra sesion.

El senado envió á la cámara un mensage, en que le decia que habia adoptado todas las enmiendas que habia hecho en el *bill* relativo al alistamiento de las nuevas tropas, excepto las cláusulas contenidas en la primera seccion y en las tres secciones siguientes:

La primera cláusula es como sigue:

„Con tal que no se nombren oficiales mas que para dichos seis regimientos hasta que esten alistadas las tres quartas partes de los soldados necesarios para completar estos seis regimientos; y entonces se nombrarán los oficiales de los otros siete regimientos."

Las otras tres cláusulas que no se han adoptado son las siguientes:

„Que los oficiales que se nombren en virtud de esta acta no obtendrán sus destinos mas que por el tiempo que el presidente juzgue necesario para el servicio público, y que se le autorice para poder licenciar parte ó todas estas tropas quando crea que no son útiles ó necesarias al estado.

„Que durante las vacaciones del senado se autorice al presidente de los Estados-Unidos para nombrar parte ó todos los oficiales que haya que nombrar en virtud de esta acta, exceptuando solo los oficiales generales; y que estos nombramientos se enviarán á la aprobacion del senado en la próxima sesion."

Sesion del senado de 18 de enero.

Se leyó por segunda vez el *bill* adicional á la acta suplementaria del *bill* concerniente al comercio de los Estados-Unidos con la Gran Bretaña y la Francia y sus dependencias. Tambien se leyó el *bill* suplementario de la acta que fixa el importe de los derechos de importacion y de tonelada.

Despues el senado discutió las diversas enmiendas hechas por la cámara de los representantes en el *bill* relativo á los nuevos alistamientos de tropas.

La enmienda de la primera cláusula fue desechada por una mayoría de 24 votos contra tres, y las otras por la de 25 contra uno.

PRUSIA.

Berlin 11 de febrero.

El caballero Hermann, que es uno de los directores de minas del imperio ruso, ha publicado un papel con el objeto de demostrar la importancia de dichas minas, y regula en seis millones de rublos el importe de las rentas que la corona saca de ellas anualmente.

Anteayer llegó aquí de la Pomerania el teniente general conde de Tauenzien.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 7 de febrero.

Ha llegado aquí Mr. Demoustier, ministro que ha sido de Francia cerca de la corte de Baden, y ayer presentó á S. M. sus cartas credenciales en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses. Tambien fue presentado á S. M. la Reina.

Escriben de Munich que estan esperando allí de un dia á otro al príncipe Baratinsky, ministro de Rusia cerca de la corte de Baviera, el qual habia obtenido licencia de su corte para ir á pasar una temporada en Berlin.

Digitized by Google

WESTFALIA.

Cassel 10 de febrero.

En el almanak real de Westfalia se ha impreso un estado militar de este reino, y se compone de los cuerpos siguientes:

La gendarmería real; un regimiento de artillería; ocho regimientos de infantería de línea; quatro batallones de infantería ligera; dos regimientos de coraceros; dos de caballería ligera; dos de húsares; seis compañías de inválidos, y otras seis de departamento.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 8 de febrero.

En las gazetas de Viena, Leipsick y Berlin se han publicado, hace algun tiempo, algunas notas bastante interesantes sobre varias obras publicadas en Alemania en el discurso del año de 1814; pero estas notas son incompletas, y no ha dexado de extrañarse que no se haga en ellas ninguna mencion de algunas obras estadísticas y geográficas, que por todos respetos merecen ser conocidas. Por fortuna han sido reparadas estas omisiones por diferentes establecimientos, que se dedican especialmente á este ramo de la literatura, y que no dexan de dar todos los años una noticia separada de las obras que salen á luz pública. Entre estos establecimientos se distinguen el instituto geográfico de Weimar, el instituto cosmográfico de Viena, los almacenes de libros de Braun, de Berlin, de Mitzkisch y de Henirich, de Leipsick, de Schneider, Weigel y Kampe, de Nuremberg &c. Tampoco debia haberse omitido en la nomenclatura de las obras nuevas el diario periódico intitulado *Correspondencia sobre los progresos de la geografía y de la astronomía*, que se publicaba en casa del señor Becker, en Gotha, y de que ha sido director el señor Zach, y continúan ahora el señor Lindenau, director del observatorio de Seeberg, cerca de Gotha, y el señor Hennike. Tambien deben citarse con elogio las *Efemérides geográficas*, que se han publicado en Weimar baxo la direccion del señor Bertuch, de las quales se imprime un quaderno cada mes.

Aschaffemburgo 9 de febrero.

Ayer celebró nuestra universidad el cumpleaños de S. A. R. nuestro gran duque. A las 10 de la mañana se reunieron en el salon principal los miembros de diferentes cuerpos, los de la academia y un gran número de espectadores. Se habia colocado en este salon el busto colosal de mármol del augusto fundador de la universidad, hecho por el señor Sommer, célebre escultor de esta ciudad. El consejero de Estado Pauli, director general de la instruccion pública, pronunció un discurso en que hizo una magnífica pintura del amor que tiene S. A. R. a las ciencias, y al mismo tiempo le dió en nombre de la patria las mas respetuosas y sinceras gracias.

Para hacer mas interesante esta fiesta la facultad de derecho confirió por la primera vez el grado de licenciado y de doctor á uno de sus miembros, el qual en la tesis defendió un tratado, que ha compuesto, con el título de *Ordinis ac modi succedendi regularis juxta codicis Napoleonei praecepta dilucidatio.*

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de febrero.

CAMARA ALTA.

Sesion del 4 de febrero.

Despues de haber despachado los negocios corrientes, el lord Holland tomó la palabra, é hizo una breve pero enérgica pintura de los alborotos y robos que hai en la mayor parte del reino, y que han llenado de consternacion los condados vecinos; dixo que deseaba que los ministros declarasen á la cámara si pensaban ó no comunicar al parlamento algo sobre este asunto, y que tambien deseaba saber si el gobierno habia tomado alguna providencia para cortar el mal, y acabar con estas escenas de vandalismo, tan vergonzosas para la nacion, tan perjudiciales á la propiedad individual, y que tanto por su naturaleza, como por el tiempo que hace que estan sucediendo, es de temer que tomen un carácter y un aspecto mas serio é importante.

El conde de Liverpool dixo que estaba pronto á dar á la cámara quantas noticias quisiese sobre el particular. Es cierto que las escenas á que hace alusion el noble lord han llamado la atencion de los ministros. La única duda que puede suscitarse es saber quándo convendrá que los ministros comuniquen al parlamento las noticias relativas á este negocio tan complicado por causa del sistema que han adoptado los alborotadores, y que tiene todo el aspecto de una rebelion declarada. Lo que el lord Liverpool puede afirmar es que el gobierno no se ha descuidado ni un momento en tomar todas las medidas que ha creido necesarias para impedir y cortar estos desórdenes tan desagradables, y que tanto cuidado deben dar. Han salido de Lóndres varios comisarios y agentes de policía de los mas inteligentes para ir á los parages mismos en que suceden estos desórdenes, y en el dia se han empezado á conocer ya los buenos efectos de las medidas que han tomado. El lord Liverpool concluyó diciendo que luego que se crea necesaria la intervencion del parlamento, inmediatamante se le presentarán todos los informes y documentos.

El lord Holland respondió que los ministros tenian obligacion de presentar al parlamento todo quanto supiesen sobre unos desórdenes que duraban hacia muchos meses, y que segun se aseguraba habian tomado de unas tres semanas á esta parte un aspecto demasiado serio é importante. El lord Holland añadió que antes de hacer ninguna proposicion sobre esta materia, deseaba saber á punto fixo qué era lo que pensaban hacer los ministros.

El lord Liverpool replicó que los ministros de S. M. estaban tratando sobre tomar ciertas providencias para impedir que se repitan semejantes desórdenes, y que quando hayan deliberado bastantemente sobre ellas, las propondrán al parlamento para su aprobacion.

Lord Holland replicó que es cosa mui extraña

Digitized by Google

el que los ministros no hayan deliberado, aun despues de tantos meses, sobre lo que debia hacerse para reprimir estos desórdenes.

El conde de Lauderdale dixo que la conducta de los ministros en esta ocasion era mui reprehensible. En un negocio de tanta importancia el parlamento no debe contentarse con prestar su apoyo á las medidas que el secretario de Estado quiera proponerle, sino que debe examinar por sí con cuidado las causas que han dado ocasion á unas escenas tan vergonzosas y tan deplorables. Lord Lauderdale está convencido de que una informacion sobre este negocio demostraria que en la política del actual ministerio, que ha arruinado nuestras fábricas y nuestro comercio, es donde se encuentra la causa primitiva de los desórdenes que afligen á una porcion del reino. Su señoría espera que el noble baron que ha llamado la atencion de la cámara hácia este negocio, ó qualquiera otro noble lord, tomará en él la iniciativa, y propondrá que se nombre una comision para averiguar las causas de las turbulencias que agitan á una porcion tan interesante del reino.

Leyóse luego por segunda vez el *bill* relativo al establecimiento de la casa del Rei; y concluida, se señaló el jueves próximo para la siguiente sesion. (*The Star.*)

Del 7.

Por los diarios y cartas particulares de Dublin que hemos recibido esta mañana hemos sabido que el fiscal general ha declarado públicamente que el gobierno no piensa ya en perseguir á ningun otro individuo de aquel reino por las faltas cometidas recientemente contra la acta del parlamento relativa á las asambleas. Las intenciones del gobierno son puramente conciliativas; y mediante la declaracion expresa que han hecho los jurados, se espera que en lo sucesivo nadie podrá alegar pretexto de ignorancia para violar dicha lei. La causa de Mr. Kirwan debia sentenciarse el martes último; y segun todas las apariencias no parece que seria rigurosa la sentencia, sin embargo de que el tribunal lo habia declarado culpable; por lo qual los jurados habian recibido varias cartas anónimas, en que les amenazaban que se les quitaria la vida por haber pronunciado esta declaracion. Los jurados han ofrecido una buena recompensa al que descubra al autor de dichas cartas.

Al mismo tiempo se ha publicado una proclama para arrestar á dos sugetos acusados de traicion á la patria.

Extracto de una carta de Dublin de fecha del 3 de febrero.

El sábado último se celebró en el palacio de esta ciudad un consejo privado, y á consecuencia de él se publicó una proclama, ofreciendo 200 libras esterlinas de recompensa al que arrestare á dos individuos acusados de traicion contra el estado.

El contenido de la carta que recibieron por el correo los individuos que componen el tribunal que entiende en la causa de Mr. Kirwan es como sigue:

„Todo trabajo merece una recompensa. Vmd. merece pues que le paguen el que ha tenido en la declaracion que ha hecho el 30 del corriente en el tribunal del Banco del Rei. Asi que, prepárese vmd. á morir, pues poco tiempo le resta de vida, seguro al mismo tiempo de que le maldecirán y detestarán su memoria la posteridad y el pueblo. Firmado = Un protestante."

La policía ha ofrecido 200 libras esterlinas de recompensa al que descubra al autor de estas cartas. (*The Courrier.*)

Esta mañana se han recibido aquí cartas de América, que alcanzan hasta el 3 de enero, muchas de ellas escritas por sugetos ilustrados del senado y de la cámara de los representantes.

Todas las actas del congreso son relativas á asuntos de guerra; pero á pesar de esto parece que se han manifestado disposiciones de suspender el efecto de las providencias hostiles hasta que se tenga noticia cierta del *ultimatum* de la Inglaterra con respecto á las órdenes de su consejo.

Entre tanto el partido de Middisson se hace cada dia mas poderoso, pues se van arrimando á él los que poco há eran del partido contrario.

Mr. Quincei, sugeto mui hábil, y que tiene grande influencia en el congreso, y cerca de otros 30 vocales han abandonado el partido de los federalistas, y se han declarado por la guerra, caso que la Inglaterra persista en su actual conducta.

En el periódico intitulado *National intelligencer* se ha impreso una representacion mui enérgica de la provincia de Pensilvania, en la qual felicita al poder executivo por el modo vigoroso y firme con que se ha portado hasta ahora. La representacion está ademas llena de invectivas terribles contra la Inglaterra, que manifiestan los sentimientos hostiles de los habitantes de aquella provincia. (*The Star.*)

ESPAÑA.

Logroño 24 de febrero.

Una columna de la division del mando del general Roquet sorprendió en la villa de Muro de Ambas-Aguas en la noche del 14 al 15 del corriente al cuerpo llamado de voluntarios de Rioja, mandado por el teniente general Guerque. Estaba compuesto de 160 hombres, y casi todos oficiales, los que fueron muertos, á excepcion de su gefe Guerque, que pudo escaparse en camisa.

Madrid 14 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las 17 consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1. „Se declaran acreedores del estado á

D. Manuel Lopez Arias por.....	476 17
Doña Luisa María de los Dolores Duran.....	2817 21

Digitized by Google

Doña Francisca Rico	20822	
D. Andres Demetrio Ramos	15200	
D. Francisco Ramos	10000	
D. Francisco y D. Manuel Ramos	3360	
D. Juan de Oliver	12775	
D. Blas Lopez Sancho	22500	
Doña Constanza de Lissa, como madre, tutora y curadora de Don Francisco Oppizoni	8714	31
D. Ramon Fernandez Quiroga	2895	4
Los hospitales civiles de esta corte.	277815	16
El abad y cabildo de la iglesia de la Sangre de Cristo de la ciudad de Truxillo	16425	5
Doña Margarita Macrti	3603	25
D. Nicolas María Bremond	3409	28
D. Diego Tordesillas	2211	15
La testamentaria de D. Josef de Goya y Munain	7333	11
Doña Tomasa Uriz	1534	8½
D. Rafael Riesco	6588	8½
Doña Tomasa Sanchez	812	8½
D. Sebastian Mongelo	631	25½
D. Josef María Guirior	1173	8½
D. Antonio Sarachaga	2075	25½
D. Josef María Calonge	90	8½
D. Antonio de Torres	90	8½
D. Pablo Coma	992	25½
D. Zoilo Saenz de Texada	10830	
D. Juan Antonio Amandarro	1444	
D. Josef y D. Manuel Galarza	12274	
D. Gerónimo de Bringas	5595	17
D. Juan Dages Menor	3429	17
D. Juan Lopez de Guzman	1263	17
D. Juan Piedramillera	26353	
D. Luis y D. Josef María Casale	4061	8½
D. Josef Ruiz de Zelada	2346	17
Doña Ines Sarsfields	1353	25½
Los señores Bringas y Pareda	26521	8½
D. Rafael Martinez de Ariza	10881	8½
D. Ramon Labroche	20847	25½
El conde de Gueudulain	6949	8½
D. Tomas Rodriguez Buron	2978	8½
D. Pedro García Pinitos	100322	8½
La real academia de S. Fernando	237235	31
D. Juan Lopez Guzman	872	
D. Tomas Colon	6547	17
D. Josef Perlines Redondo	90000	
D. Diego Artacho	62156	24
D. Tomas de Arsú	720	
Sor María Ana de Jesus Rubia	3240	
D. Juan Antonio del Valle	4410	
D. Ignacio de Muzquiz	16200	
D. Miguel Castellano	17010	
D. Diego de Cañas	10125	
D. Josef Sanchez	6750	
D. Fernando de Beingoechea	20561	18
D. Juan de Santiago, como padre y administrador de los bienes de su hijo D. Agapito	16382	2
D. Vicente Saiucci, habilitado judicial de la testamentaria del conde de Peralada	10695	14
El marques de Brodaña	28733	25
D. Antonio Anguita	5040	21
D. Eusebio de Ilgueta	14702	15
D. Josef María Guirior	35099	33
Doña María Ventura de Guirior	79199	33
Los herederos de D. Nicolas Calonge	1921	
D. Josef Antonio Bastida	1353	25½
D. Josef Frances	722	
Doña Josefa Sala Davis	2256	8½
D. Josef Gonzalo y D. Miguel Ruiz de Zelada	8032	8½
D. Luis Meoche	7581	
Los señores Ardanaz, hijo, y Begoa	9295	25½
D. Pascual Josef Ardanaz	11552	
Rs. vn.	1.368:96	23½

Que á una suma importan un millon trescientos sesenta y ocho mil ciento noventa y seis reales veinte y tres y medio maravedis de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo III de nuestro real decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.= Firmado= YO EL REI.= Por S. M., el ministro secretario de Estado= Firmado= Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 18 del corriente el REI se ha servido nombrar para el beneficio de la parroquial de Vidania, en Guipúzcoa, vacante por fallecimiento de D. Francisco Lúcas de Chinchurreta, al presbítero D. Francisco de Eceiza.

Y para el medio beneficio de la de Gordojuela, en Vizcaya, vacante por ascenso de su poseedor, al ex-regular carmelita D. Francisco de la Llana.

LIBRO.

Exercicio diario del cristiano: contiene un prontuario para oir con devocion el santo sacrificio de la misa; una semana santa; excelentes y devotas meditaciones y oraciones para visitar los monumentos; diferentes advertencias y oraciones para recibir los santos sacramentos de la penitencia y sagrada comunion, y un discurso místico sobre el acto de contricion: un tomo en 8.° con estampas finas. Se vende en la libreria de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada la Gitanilla de Madrid, y el sainete el Avaro arrepentido.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 16 DE MARZO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 21 de enero.

La Rusia exporta anualmente una buena cantidad de objetos fabricados en el imperio, como son pieles curtidas, sombreros y vidrios. Este último ramo es el mas considerable: por los registros de las aduanas consta que durante el verano último han sido exportados por Petersburgo 236120 vidrios de ventanas, 4355 cristales y espejos, 20050 docenas de botellas para cerveza, y 2019 docenas para vino. Durante la misma temporada han sido exportados 18042 sombreros.

Con motivo del nacimiento de un sucesor al trono de los otomanos la gazeta de esta capital observa que este acontecimiento es sin duda alguna mui importante, atendiendo á la ambicion de los baxaes, los quales, no habiendo un heredero varon, querrian probablemente desmembrar el imperio; pero en el caso que se extinguiese la dinastía de los osmanlis, la antigua familia de los Kanes de la Tartaria de Crimea, de cuyos individuos residen algunos en Rusia, y los mas en Turquía, tendria un derecho de sucesion solemnemente reconocido, bien que pudiera disputárseles. Por lo demas no es esta la primera vez que la duracion de la dinastía otomana depende de la existencia de un solo individuo; pues quando murió en 1640 Murat II á los 31 años de edad, su hermano y sucesor Ibrahim, príncipe débil de espíritu y de cuerpo, era el único individuo varon que habia quedado de la familia de los osmanlis, y de él descienden todos los sultanes que han ocupado despues el trono de Constantinopla.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de febrero.

Diximos ayer en nuestro periódico que teníamos fundamentos para anunciar que no se duda en Francia de que la fragata la *Constitucion* ha llevado á América un tratado de alianza defensiva entre la Francia y los Estados-Unidos. Créese aquí que Napoleon pensaba hacer salir del Escalda su esquadra á medio tripular, con órden de que marchase directamente á América para completar allí sus tripulaciones con marineros americanos; pero los diarios ministeriales han contradicho este último hecho. Sin embargo, hemos sabido por buen conducto que Napoleon ha hecho realmente un convenio para enviar á los Estados-Unidos cierto número de buques de guerra, no en una sola esquadra, sino en distintas y separadamente, á fin de burlar la vigilancia de nuestros cruceros. Estos hechos no dexan duda ninguna acerca del ascendiente que el Emperador de los franceses ha adquirido sobre el gobierno de los Estados-Unidos, ni acerca de la adhesion del pueblo americano á la causa de la Francia. Para alivio de esta nueva calamidad nuestros sabios ministros, llenos de *prudencia y de energía*, han mandado armar cierto número de buques de guerra, y que para tripularlos se haga una leva de marineros; pero reflexionen los *pilotos* de la nacion antes que sea demasiado tarde sobre las consecuencias que podrá acarrear su conducta, si provocan á la guerra á los Estados-Unidos; porque si llegamos á desenvainar una vez la espada contra la América, la obligaremos indudablemente á acogerse á la proteccion y amparo de la Francia, á ponerse enteramente en sus manos, y de este modo agravaremos los males que nos ha causado ya la guerra actual.

Exáminemos pues á sangre fria los peligros á que nos exponemos, y antes de llegar á un rompimiento, reflexionémos bien lo que vamos á ganar ó á perder en una lucha con un pueblo con quien estamos ligados tan íntimamente. Declarándole guerra, la corona podrá aumentar algun tanto las rentas del almirantazgo, y en el principio de un rompimiento nuestra marina podrá ganar alguna cosa con el producto de las presas que haga. Pero estas ventajas ¿podrán acaso compensar las pérdidas que sufrira nuestro comercio? Los Estados-Unidos nos compraban anualmente por el valor de 12 millones de libras esterlinas en géneros manufacturados, y en vista del aumento progresivo de su poblacion iria tambien siempre en aumento esta salida ó despacho de géneros nuestros, con lo qual tendrian pan al menos millares de compatriotas nuestros que se estan muriendo ahora de hambre y de desesperacion en las ciudades de fábricas. Consideremos el estado miserable de estos infelices, y las súplicas ó representaciones que dirigen al poder legislativo, y veamos si ganamos algo aumentando el número de enemigos nuestros.

Si hubieran tenido efecto las estipulaciones condicionales propuestas hace ahora dos años por nuestro ministro cerca de los Estados Unidos, y se hubiesen nombrado comisarios para terminar las diferencias entre los dos paises, disfrutaríamos ahora del comercio con la América, y probablemente tendríamos con ella una alianza estrecha contra el

Digitized by Google

poder siempre creciente de la Francia. Pero los ministros de aquel tiempo pensaron diferentemente, y revocaron de una manera casi hostil las estipulaciones condicionales propuestas con la mira de llegar á una reconciliacion, y no dexaron al pueblo de los Estados-Unidos esperanza ninguna de poder contar en algo con la sinceridad ni con la generosidad de nuestro gobierno; el qual ha hecho que perdamos un conducto por donde dábamos salida á nuestras mercancías por el valor de 12 millones de esterlinas, en cuyo comercio la balanza se inclinaba á nuestro favor por seis millones de esterlinas por lo menos. Hemos perdido ademas el afecto y la amistad de ocho millones de nuestros semejantes, que hablan la misma lengua y tienen los mismos usos que nosotros, y que habian aumentado progresivamente nuestras riquezas por el consumo de una parte mui considerable de las producciones de la Inglaterra y de sus colonias. Convertiremos en corsarios 70@ marineros diestros, que destruirán nuestro comercio, y sostendrán la marina francesa; y finalmente perderemos por la deserción un gran número de nuestros propios marineros, que se establecerán en un pais de donde no volverán jamas.

Ciertamente no podemos reprimir nuestra indignacion al ver la locura y la ignorancia de ciertas gentes que dicen: „enviemos nuestros buques de guerra contra los americanos; castiguémosios, y bien pronto los haremos volver á la razon, y los precisaremos á someterse á nosotros." Pero estos apóstoles de una dominacion insolente debieran acordarse que la Gran Bretaña no pudo conseguirlo en un tiempo en que la América no tenia mas que tres millones de habitantes, y se encontraba sin dinero, sin navios y sin marineros; debieran considerar que la poblacion de los Estados-Unidos asciende en el dia á ocho millones de almas, que son ricos en *especies metálicas*, y poderosos en el mar por el número y por la calidad de sus marineros, y que tienen embarcaciones mui veleras, mui á propósito para hacer el corso, las quales en caso de un rompimiento se armarian contra nuestro comercio de ambas Indias, y aun se derramarian como enxambres á la entrada del canal de la Mancha.

Ninguna cosa hai que pueda ser mas importante para una nacion, que está próxima á emprender una guerra, que el conocer exâctamente los motivos verdaderos que determinan á las potencias beligerantes á apelar á la suerte de las armas. Y si aquellos cuya sangre y tesoros van á ser sacrificados en esta especie de contiendas, deben desear en todo tiempo saber las causas por qué pelean, este deseo es mucho mas natural todavía en el pueblo ingles en un momento en que son tan grandes sus apuros, tantos y tan poderosos sus enemigos, puesto que una nueva guerra no puede menos de aumentar estos apuros por la diminucion general del comercio, y quando los manantiales ordinarios de nuestras rentas públicas estan casi agotados en términos, que es de temer que no podremos continuar por largo tiempo la guerra actual.

Nuestros gastos van creciendo, al paso que es imposible que crezcan nuestros recursos en la misma proporcion. Con unos gastos tan enormes, y con unos recursos tan dudosos y poco seguros, teniendo que sostener una guerra tan larga y tan homicida, y defendernos contra unos planes hostiles, y dirigidos contra los manantiales mismos de las rentas indispensables para continuar esta lucha; precisados á defendernos aun de naciones que no estan declaradas abiertamente contra nosotros; recargados de colonias que en lugar de sernos útiles absorven una gran parte de nuestras fuerzas militares en guarniciones inútiles, y aumentan sin necesidad los gastos enormes de la guerra; con un descontento por desgracia demasiado general en nuestro propio seno; y sintiéndose los males espantosos que la miseria engendra en el pueblo, de tal suerte que han hecho que degenere el caracter natural de la nacion en casi todas las provincias del reino: en circunstancias tan calamitosas, ¿no será digno de un pueblo prudente y reflexivo considerar con madurez su situacion, y exâminar si tiene ó no necesidad de sacrificar las cortas reliquias de comercio que le ha dexado el globo medio-revolucionado, y de emprender nuevas guerras contra un pueblo valiente, que nada tiene que perder que pueda enriquecernos á nosotros?

¡Oxalá que estas advertencias, inspiradas por el deseo ardiente y sincero de la felicidad de nuestra patria, tengan la dicha de llegar á noticia del Príncipe Regente, y oxalá que ya que las restricciones puestas al entero y libre exercicio de la autoridad estan próximas á espirar, le induzcan á presentarse como nuestro ángel tutelar, y á impedir que los ministros actuales envuelvan á la nacion en una guerra, que no solamente seria ruinosa para nosotros, sino que tambien romperia los vínculos de amistad, que la identidad de lengua y de usos, y un interes mutuo han establecido entre el pueblo ingles y el pueblo americano! (*The Statesman.*)

Del 14.

Dícese que el gobierno está tratando de establecer un nuevo derecho de sello, que será mui crecido, y que recaerá no solo sobre los cambiantes, sino tambien sobre todos los que tengan necesidad de girar letras al cargo de qualquiera casa donde hayan depositado su dinero.

Tenemos la mayor satisfaccion en anunciar que unos viageros de distincion han dicho que hai todavía esperanzas de tener buenas noticias del célebre viagero Mungo-Park. Dentro de pocos dias podremos quizá publicar sobre esto algunos pormenores; y si corresponden á nuestros deseos, y contradicen las noticias tristes que han corrido sobre su suerte desgraciada, tendremos un placer especial en poder dar al mundo sabio esperanzas de que gozaremos algun dia del fruto de este último viage de Mungo-Park, el mas peligroso de quantos ha emprendido. (*The Statesman.*)

Del 15.

Escriben de Lisboa, con fecha de 3 de febrero, que el general Craufurd ha muerto el 24 de enero de resultas de sus heridas.

Las cartas de América dicen que el general Ryan se ha apoderado de México, y que los republicanos son dueños de las provincias de Monte-

Digitized by Google

rei y del Nuevo-Jaen con todas las minas que hai en este territorio.

Del 19.

Ayer espiraron las restricciones puestas al exercicio de la autoridad del Príncipe Regente. El primer acto de este ha sido enviar un mensage al parlamento para anunciarle que S. A. R. habia creado *conde* al lord Wellington, concediéndole una pension de 2@ libras esterlinas para sostener el lustre de este nuevo título. Los generales Graham, Kill y Achmuti serán nombrados caballeros de la órden del Baño.

El marques de Welleslei ha hecho su dimision del empleo de secretario de Estado de Negocios extrangeros, y se cree que le reemplazará el lord Castlereagh.

Del 20.

Se ha encargado interinamente al lord Liverpool el despacho de la secretaría de Negocios extrangeros; pero su señoría no dexará por eso el de la de Guerra. Se sostiene la voz de que el lord Castlereagh reemplazará al marques de Welleslei. (*The Courrier.*)

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 12 de febrero.

Hace algun tiempo que no hemos hablado de las cosas de Sicilia, porque estábamos cansados ya de repetir siempre unas mismas cosas. Los procesos, las pesquisas, los consejos de guerra, la desconfianza y temores que agitaban los espíritus, los movimientos extraordinarios y complicados de las tropas, las nuevas fuerzas inglesas de mar y tierra reunidas cerca de Palermo, la corte de Sicilia llena de sobresalto por la suerte de sus individuos mas amados, las largas conferencias del lord Bentinck con el Rei Fernando; todas estas circunstancias son cosas de que hemos hablado ya muchas veces en este periódico, representándolas como presagios ciertos de la catástrofe que preparaban en Sicilia la política de los ingleses y su leal amistad con Fernando. Aunque los ingleses no han completado aun en el dia la execucion de sus proyectos, se puede asegurar que estan mui cerca de completarla, y que no encontrarán ningun obstáculo que vencer. Si Fernando conserva todavía el título y nombre de Rei, lo cierto es que no reina ya. Verdad es que el gazetero de Messina dirá que Fernando no ha hecho mas que poner temporal y sobre todo espontaneamente las riendas del gobierno en manos de su hijo; dirá que Fernando, viéndose precisado por su salud á residir en el campo, no ha resuelto tomar este partido sino por consejo de los médicos; pero todo el que está instruido acerca de los acontecimientos recientes de la Sicilia, y que ha leido la acta, por la qual Fernando abandona á su hijo la sombra del poder que le quedaba aun, conoce evidentemente que esto es una verdadera abdicacion. El documento siguiente, que trasladámos fielmente de los diarios de Sicilia, confirma esta opinion. Dice así:

Fernando &c.

„Mi mui querido y amado hijo Francisco &c. Viéndome precisado por el mal estado de mi salud, y en virtud de lo que me aconsejan los médicos, á no ocuparme en negocios serios, y tener que ir á respirar el aire puro del campo, me creeria culpable á los ojos de Dios si en tiempos tan borrascosos como los actuales no tomase las débidas providencias, para que continúe el despacho de los negocios importantes, y para que la causa pública no padezca nada durante mi indisposicion. Queriendo pues descargarme del peso del gobierno hasta que Dios tenga á bien restituirme las fuerzas para ocuparme en él, en nadie puedo depositar mi confianza mas dignamente que en vos, mi mui amado hijo, ya porque sois mi legítimo sucesor, ya porque tengo pruebas de vuestra rectitud y de vuestra capacidad. En consecuencia, os constituyo, de mi plena voluntad, *mi vicario general* en mi reino de Sicilia; os cedo y transmito, como á un otro yo mismo, todos los derechos, prerogativas, preeminencias y facultades de que he gozado y he podido gozar hasta el presente; y á fin de que esta mi voluntad sea conocida y obedecida de todos, mando que este escrito, firmado de mi mano, y señalado con el sello real, se conserve en los archivos del proto-notario del reino, y que se expidan copias á todos los consejeros y secretarios de Estado para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toque.

„Dado en Palermo á 16 de enero de 1812.= Firmado = Fernando." = Y mas abaxo, Tomas de Somma.

Si la simple lectura de este documento no basta á disipar qualquiera especie de duda sobre los verdaderos motivos que han obligado á Fernando á tomar semejante resolucion, el uso que ha hecho de sus poderes el vicario de Fernando, ó mas bien del lord Bentinck, desde el instante que se ha visto revestido de la soberanía, acabará por lo menos de disipar toda incertidumbre. En efecto, ha creido que no podia hacer mejor uso de su aparente soberanía que despojándose de ella, y confiriendo el mando supremo de todas las tropas sicilianas al general en gefe del exército ingles, á quien ha mandado que se le reconozca como tal pública y solemnemente. De esta manera ha completado la política inglesa sus leales y amistosas intrigas, que, segun decia descaradamente el gazetero de Messina, no tenian mas objeto que proteger la independencia del gobierno siciliano.

La Reina Carlota, dexando ó fingiendo que dexa los cuidados y vanidades de este mundo, se ha retirado á la casa de campo ó quinta de Termini. ¡Quántos males hubiera ahorrado al mundo, si hubiese tomado esta resolucion en otros tiempos, quando la razon y el bien estar de su reino se lo dictaban, sin esperar á que la fuerza, que la protege hoi dia, la obligase á hacerlo! (*Extracto del monitor de las Dos-Sicilias.*)

ESPAÑA.

Vergara 14 de febrero.

En los dias 3, 4, 5 y 6 celebró el seminario de esta villa los exámenes de medio curso á presencia de un concurso lucido y numeroso. La doctrina cristiana y las primeras letras, los rudimentos de latinidad y propiedad latina, la gramática francesa, la geografía y cosmografía, la lógica, las matemáticas, el dibuxo y arquitectura, música y canto fueron el asunto del exámen, en que mani-

Digitized by Google

festaron su aprovechamiento los caballeros seminaristas y externos, y se repartieron los premios á los que lo merecieron. Ganaron el extraordinario de conducta, para el qual es necesario no haber incurrido en pena alguna de ordenanza por motivo grave ni leve, los caballeros seminarista mayor D. Andres Gorvea; gefes de sala D. Pedro Josef Pagola y D. Felipe de Ciorraga; gefes de trozo D. Pedro Telleria, D. Pablo Lopez de la Huerta y D. Josef Telleria: seminaristas D. Tomas Henriquez, D. Juan Manuel Errazquin, D. Juan Bautista Montes, D. Domingo Urdagarin, D. Juan Antonio Ozamiz, D. Juan Achucarro, D. Josef Colmenares, D. Josef Mendía, D. Pablo Romeo y D. Atanasio Romeo; y se han conducido mui bien los caballeros gefe de trozo D. Francisco Martinez; seminaristas D. Luis Colina, D. Juan Josef Cámara, D. Mariano Tejada, D. Nicanor Esterripa, D. Cárlos Sicilia y D. Miguel Guridi; D. Antonio Irigoyen y D. Aniceto Aranguren agraciados de la villa de Placencia; D. Antonio Aguillo, D. Josef Ramon Zumalave, D. Pedro Larrumbe y D. Josef Erraati, que tambien reciben la educacion dentro del mismo seminario.

Los del curso de lógica han dado razon de la analisis de las operaciones del entendimiento, del orígen de las ideas, de todas sus afecciones; de las voces, de su orígen, de su uso y abuso, de su interpretacion; de la analisis de nuestros conocimientos, de los conocimientos mismos y sus especies, de su extension é impedimentos.

Los discípulos del primer curso de matemáticas fueron exáminados en la aritmética y álgebra hasta la teoría de las proporciones: los del segundo curso, de trigonometría, aplicacion del álgebra á la geometría, secciones cónicas y series; los del tercero, de dinámica.

El director del colegio sabe por los padres de varios seminaristas que acaban de llegar que en muchas provincias del reino se estaba en la persuasion de que se habia cerrado el seminario, y que por esta razon muchos padres y otras personas, á cuyo cargo estaba la educacion de varios jóvenes, se privaban del recurso de enviarlos á él. El director previene á quantos estan en este caso que en el seminario se ha enseñado y se enseñan sin interrupcion los ramos que se indican en este anuncio; que los profesores trabajan con el mayor zelo; que se instruyen á los jóvenes con mucho esmero en la religion; que se cuida mucho de las costumbres; que el trato que se da es sano, abundante, y tal, qual pueden proporcionar á sus hijos padres de algunas conveniencias; que siempre ha sido respetado y protegido el seminario; que el gobierno ha pagado puntualmente los 180 reales anuales con que le dotó; que para en adelante será mayor la dotacion; que se ha ofrecido al director sacarle de qualquiera urgencia con socorros de dinero extraordinarios, si el establecimiento los llegase á necesitar; y últimamente, que la pension es de 7 reales vellon por dia.

Si las personas á cuya noticia llegare este aviso desean tener mas conocimiento del seminario, el director les enviará una noticia abreviada de él, en donde podrán enterarse de quanto les sea necesario; llevará tambien mui á bien el que se informen por sí, valiéndose de los conductos que mejor les parezca. El director del seminario se llama *D. Juan Bautista Montes.*

Madrid 15 de marzo.

La diputacion civil y eclesiástica de la villa de Requena ha tenido lo honra de presentarse hoi al REI nuestro Señor; y el corregidor, que venia á su frente, ha pronunciado el discurso siguiente:

Señor:

„Vuestra villa de Requena, comprehendida en la prefectura de Valencia, no ha esperado ni el exemplo ni las órdenes de aquella capital para nombrarnos por sus diputados cerca de V. M., á fin de que presentemos á sus reales pies el homenage de sumision y respeto que deben á V. M. todos los pueblos de su vasta monarquía.

„Mucho tiempo há que Requena y lugares de su comprehension deseaban penetrar hasta su Soberano, hallar en él el centro de la justicia, el protector de sus vasallos, y el reparo de los males que la guerra ha hecho inevitables; este es, Señor, el voto unánime de quantos pueblos hemos transitado: hombres únicamente sin propiedad, guiados por gefes inexpertos, forman algunas quadrillas, que se ocupan mas en buscar su subsistencia, que en oponerse al nuevo sistema político que ha de gobernarnos. Dignese V. M. de perdonar los extravíos que acompañan crísis de esta naturaleza, y al anuncio del órden que establecen las sabias leyes de V. M. y la constitucion encontrará en los españoles aquella fidelidad y aquel amor á sus Reyes que por tantos siglos los han distinguido.

„Los diputados de Requena quisieran que fuera su voz la de la nacion entera, para acelerar así el momento de la tranquilidad tan ansiado por los verdaderos amigos del bien; momento en que no habrá mas que una familia en todo el pueblo español, y momento el mas precioso para el corazon sensible de V. M., en que pueda oir y proteger hasta el último de sus súbditos.

„Dichosos nosotros, que hemos llenado ya la obligacion que la patria, el honor y nuestras conciencias nos imponen, sellando con el juramento mas solemne nuestra obediencia á V. M., á la constitucion y á las leyes."

El REI ha manifestado á la diputacion quan gratos le eran los sentimientos que expresaba; que los deseos de S. M. habian sido desde el principio de su reinado dirigidos á la reunion general de que dependia la pública felicidad; que esta se conseguiria por aquel medio, y que nada debia omitirse para llegar á un término tan deseado.

S. M. se informó del estado de las fábricas y de la agricultura de aquel país, tomando en consideracion los medios que proponia la diputacion para volverles el esplendor de que le habian privado los exércitos insurgentes.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y el sainete los Genios encontrados. Actores en la ópera. Señoras María Lopez, Maqueda, Virg y Cabo. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez, Mas y Camas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE MARZO DE 1812.

HUNGRIA.

Semlin 8 de febrero.

El senado servio de Belgrado ha recibido pliegos mui importantes de los agentes que ha enviado al quartel general ruso, é inmediatamente se ha extendido la voz de haber llegado ya á Bucharest la respuesta de la corte de Rusia á las últimas proposiciones hechas por la Puerta otomana, y que su contenido es como se esperaba, es decir, que á la Rusia le parecen tan exâgeradas las pretensiones de la Puerta, como á esta le habian parecido las de la Rusia. Dícese que los negociadores turcos han enviado á Constantinopla esta respuesta, y que esperan de su gobierno nuevas instrucciones, las quales decidiran probablemente de la paz ó de la guerra. El senado servio ha despachado varios correos á Czerni-Jorge, que permanece aun en Tópoia. No se ha publicado ninguna órden formal de que pueda inferirse que volverán á principiar las hostilidades; sin embargo, no se han licenciado las tropas que han ido á sus casas, y deben estar prontas á marchar al primer aviso para ocupar las mismas posiciones que ocupaban antes de último armisticio. Hasta ahora son mui pequeños los dos cordones establecidos en el Drina y el Morawa; pero los turcos de la Bosnia estan á bastante distancia de las fronteras de la Servia; tambien se ha disminuido considerablemente el número de tropas otomanas que se habian reunido en Nissa y sus inmediaciones, de resultas de haberse retirado á lo interior de la Bulgaria algunos destacamentos bastante fuertes de este cuerpo de tropas. No ha ocurrido nada de importancia en las fronteras de la Servia.

Tampoco ha habido ninguna novedad en la posicion respectiva de los dos exércitos; solamente el cuerpo otomano de Tschapan-Ogiou, que estaba acantonado en las inmediaciones de Bucharest, ha recibido órden de retirarse á la parte septentrional de la Valaquia. Todos los generales de division rusos han sido llamados á Bucharest, donde se hallan reunidos con el general en gefe Kutusow los generales Langeron, Sass, Markow, Essen &c. Esta reunion de generales en el quartel general ha dado probablemente motivo á que se propaguen las voces de guerra que corren actualmente.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 3 de febrero.

Se ha publicado un decreto de S. M. el Rei de Wurtemberg, que contiene en substancia lo siguiente:

„Siempre que un individuo acusado de un crímen que merezca pena capital se quite por sí mismo la vida antes de estar concluido su proceso, continuará este hasta su conclusion como si el reo viviera aun. Si el proceso durare mucho tiempo, se enterrará el cadáver del acusado en un parage separado á propósito para esto, y quando se pronuncie la sentencia, se le desenterrará para executarla en el cadaver."

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 10 de febrero.

En un diario impreso aquí se ha hecho la observacion de que á pesar de las frecuentes crísis peligrosas en que se ha encontrado Francfort en los últimos tiempos, esta ciudad vuelve á florecer actualmente bajo los auspicios y sabio gobierno de un príncipe ilustrado. En los arrabales se han reedificado mas de 200 casas: seis calles nuevas y magníficas ocuparán dentro de poco el terreno que ocupaban antiguamente las murallas; son ya muchos los edificios construidos en dicho terreno, en el qual se han establecido jardines y cafees, que sirven de puntos de reunion á las gentes. Ya hemos empezado á sentir los efectos saludables del código Napoleon, los del sello y registro, instituciones son las quales adquieren una garantía pública los documentos y las transacciones hechas entre particulares. La compañía de seguros contra los incendios es tambien una de las nuevas instituciones que mas han merecido la aprobacion general.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de febrero.

NOTICIAS DE AMERICA.

Ya hemos anunciado en este periódico la noticia que recibimos por una carta de Plimouth, en que se decia que dos fragatas inglesas habian apresado un buque mercante americano, de porte de 24 cañones, que iba cargado para un puerto de Francia. Parece que esto acreditaria que los americanos por sí, y acaso el gobierno mismo, han empezado á obrar conforme á las resoluciones del informe de la comision de relaciones exteriores, en que se autoriza á los comerciantes americanos para que armen sus barcos. Aunque es cierto que el tal informe solo presenta disposiciones hostiles, no obstante creemos que no será admitido.

Si el congreso autoriza á los comerciantes ame-

Digitized by Google

ticanos para que armen sus barcos, y especifica contra quienes deben obrar hostilmente, semejante medida será franca y firme al mismo tiempo; pero si adoptan esta resolucion equivale á una declaracion formal de guerra; y el pueblo, que no conoce bien la naturaleza de un hecho semejante, se admirará al ver sus resultas y consecuencias. Por poco que uno reflexione conocerá facilmente las razones por las quales pertenece incontestablemente á las potencias beligerantes el derecho de visitar los buques neutrales.

Si estos pueden armar sus buques, y si su bandera indica á qué nacion pertenecen, por precision cesa toda guerra marítima entre estas potencias; pero si la bandera enarbolada en un buque no es una prueba clara de su neutralidad, es preciso visitarlo; un barco neutral que está autorizado para hacer uso de sus armas, es natural que se defienda, y defendiéndose, se empeña un combate: si el neutral es apresado, se le condena; y si vence, es una hostilidad positiva.

La mayoría del congreso se funda en la experiencia, y calcula mui bien que lo que se ha hecho por mucho tiempo y muchas veces se puede volver á hacer; si el menor número clama (como lo hizo últimamente) y dice: „Dadnos la guerra, y „toda oposicion cesará;" la mayoría responderá: *No hai duda ninguna que tenemos razones mui poderosas para declarar la guerra; pero nuestra política ha sido siempre la paciencia: deseamos componernos con la Gran Bretaña; la guerra es una espantosa calamidad.* Evitando la guerra los Estados-Unidos deben estar agradecidos á este partido. Tal es la verdadera base en que se fundará la mayoría del congreso.

Creemos que la acta de *no importacion* no subsistirá baxo la forma actual mas tiempo que el que dure la presente sesion del congreso; pero tambien nos parece que no se *declarará la guerra*, y que si no continúa la acta de *no importacion*, se adoptará alguna otra medida tan funesta como ella, asegurando que este es el medio mas seguro de obligar á la Gran Bretaña á aceptar las condiciones que jamas podrá ni querrá admitir.

Segun las últimas noticias de Francia que traxo la corbeta americana el *Hornet*, y que alcanzan hasta el 31 del mes pasado, parece que desde que llegó á Paris el ministro americano Mr. Barlow las relaciones de la América con la Francia han tomado un aspecto mui favorable; han sido restituidos á sus dueños muchos barcos americanos con sus cargamentos, apresados y condenados en los puertos de Francia de resultas de los decretos de Berlin y de Milan: solo dos han sido declarados de buena presa; pero aseguran que ni uno siquiera ha sido confiscado desde que se publicó la revocacion de dichos decretos.

Mr. Barlow goza de la estimacion y aprecio del gobierno frances, y diariamente suele ir dos veces á la posada del duque de Bassano. Tiene en él una gran confianza, y el gobierno trabaja con actividad en las relaciones que tiene con este ministro. Créese que la respuesta que ha recibido al objeto de su mision, y que ha sido enviada á América el 9 del mes último con la fragata de los Estados Unidos la *Constitucion*, mandada por el capitan Hull, sea una de las mas favorables y satisfactorias.

Los pliegos que el *Hornet* ha traido para el encargado de Negocios americano han sido enviados á América por Liverpool. El *Hornet* dará la vela mui pronto para Cherbourgo.

Varias cartas de Paris, de fecha de 31 de enero, dicen que se habia comunicado una nota oficial á Mr. Roussel, encargado de Negocios de los Estados-Unidos; y corren voces de que la *Constitucion* ha traido una proposicion de cierto tratado, hecha por Napoleon, por medio de Mr. Joel Barlow, para formar una alianza ofensiva, defensiva y comercial con la república de los Estados-Unidos.

Las cartas que han llegado de América á Liverpool suponen ya tan próxima la guerra, que varios comerciantes de esta ciudad, que tienen géneros de América, no quieren venderlos por ahora. Tambien se han recibido en Lóndres gazetas americanas, que llegan hasta principios del mes pasado; pero nada dicen de positivo acerca de la paz ni de la guerra. Por qualquiera de las potencias beligerantes que se declare la América, su comercio sufrirá quiebras de todos modos; y asi no le queda otro arbitrio que elegir el partido que sea menos perjudicial. Si por una parte el partido democrático obliga á la América á declararse contra la Inglaterra, por otra debe tener presente que va á perder una gran parte de su comercio exterior, y que es preciso que adopte una política capaz de conservarle su independencia. No hai produccion ninguna de América que la Inglaterra no compre con gusto, ni tampoco ningun género europeo que no se pueda enviar á América.

Esta mañana se dixo que habian llegado noticias de América mas recientes; pero en Lóndres no se han recibido ni cartas ni gazetas. (*The Star.*)

Del 6.

En una carta de Washington, de fecha del 22 de diciembre, escrita por una persona que está instruida sobre el verdadero estado de las cosas de aquel pais, se exponen las razones y fundamentos que tiene la América para declararnos la guerra en caso que se verifique.

„El congreso, dice, está mui ocupado ahora en los preparativos de guerra, y la mayor parte de sus vocales y el gobierno executivo temen un rompimiento con la Gran Bretaña. Si el gobierno ingles persiste en la declaracion que ha hecho, á saber, que la Francia no tiene derecho á prohibir la importacion de los géneros ingleses siempre que hayan pasado á ser propiedades de los neutrales, y que mientras no revoque esta prohibicion, la Inglaterra no revocará tampoco sus órdenes del consejo, en este caso la guerra entre estos dos paises es inevitable." (*The Courrier.*)

Extracto de un diario de Nueva-Yorck del 30 de diciembre.

Sesion de la cámara de los representantes del 26 de diciembre.

Mr. Reed presentó dos peticiones de varios comerciantes americanos establecidos en Salem, en que exponen que habiendo enviado varios barcos para Nápoles despues de la publicacion de la proclama del presidente de 2 de noviembre de 1810, dichos barcos y sus cargamentos han sido confiscados y vendidos en virtud de los decretos de Berlin y de Milan, y en consecuencia los suplicantes

Digitized by Google

reclaman la proteccion del gobierno. Se remitió la solicitud á una comision.

Mr. Porter, en nombre de la junta de relaciones exteriores, presentó un *bill*, á fin de que se autorizase al presidente para levantar 50600 hombres de tropas. Se leyó dos veces, y se remitió á la junta ó comision general, que tendrá su sesion el lunes próximo.

Nueva-Yorck 30 de diciembre. Es infundada la opinion de algunos que creen que los federalistas quieren la guerra con la Gran Bretaña, pues no se han opuesto á las resoluciones del informe de la junta de relaciones exteriores. En ninguna de estas resoluciones se ha propuesto formalmente al cuerpo legislativo la cuestion de la paz ó de la guerra. En efecto, el relator de esta junta declaró que dichas resoluciones no eran mas que medidas preparatorias; esto quiere decir en buenos términos que son un *ensayo de guerra*, lisonjeándose sin duda de que la Gran Bretaña estará viendo tranquilamente estos preparativos, y nos dexará todo el tiempo que necesitemos para concluirlos.

El lunes pasado hubo una asamblea en Sheffield para exâminar si se presentaria ó no una peticion al gobierno con motivo de las órdenes del consejo relativas al comercio de los neutrales, y con motivo del monopolio de la compañía de las Indias orientales. Se propusieron varias resoluciones, cuyo objeto era:

Presentar una peticion á S. A. R. el Príncipe Regente para que tuviese á bien, en nombre de S. M., revocar las órdenes del consejo; y ademas recomendar al parlamento que quanto antes trate de impedir el monopolio de la compañía de las Indias; y para hacer ver que si el comercio de la compañía de las Indias se limitaba á abastecer al reino-unido de los productos de la China, de Bengala y de la península de la India, y se revocaban ó modificaban ciertas restricciones ó privilegios que tenia, se abririan de este modo en Asia, en Africa y en América nuevos canales para emplear los capitales y la industria de la Inglaterra; con lo qual, lejos de quedar perjudicados los intereses de la compañía, se aumentarian sus riquezas y la prosperidad de su territorio.

Se propusieron dos enmiendas á estas resoluciones: una que se suspendiese la discusion relativa á las órdenes del consejo, porque Mr. Brougham habia anunciado en la cámara alta que haria una propuesta sobre este asunto: otra que se suspendiese tambien la discusion relativa á los privilegios exclusivos de la compañía de la India, porque esta está tratando en el dia con el gobierno sobre renunciar á ciertas facultades que exerce en la India.

Fueron desechadas estas enmiendas, y se adoptaron las resoluciones. (*The Courrier.*)

Del 8.

CAMARA ALTA.

Sesion del 7 de febrero.

El marques de Lansdowne dixo que en el discurso de este mes presentaria á la cámara una propuesta relativa á las órdenes del consejo, las quales pueden considerarse en el dia bajo de dos aspectos; primero, considerando la influencia que tienen en nuestras relaciones con la América; y segundo, la que tienen en nuestro comercio y recursos nacionales. Aunque es cierto que el marques de Lansdowne está mui distante de negar el derecho que tienen sus señorías de intervenir en las negociaciones entabladas con la América, no obstante declara que su intencion es llamar especialmente la atencion de la cámara hácia la influencia que tienen las órdenes del consejo en nuestros recursos nacionales. Tambien cree oportuno que se señale un dia bastante distante, á fin de que los nobles lores tengan todo el tiempo necesario para prepararse para tan importante discusion. El marques dixo pues que del lunes en 15 dias haria la proposicion á la cámara.

El lord Grenville aprobó en un todo el modo de pensar del noble lord, y dixo que prescindiendo de nuestras relaciones con la América, debian revocarse las órdenes del consejo en atencion á los malos efectos que producen en nuestro comercio y en nuestras fábricas. El lord Grenville añadió, que para que los nobles lores tuviesen todos los datos necesarios para discutir tan importante asunto, seria mui oportuno que se remitiesen á la cámara todas las representaciones hechas al Príncipe Regente pidiendo la revocacion de las órdenes del consejo, y que asi preguntaba al noble secretario de Estado si tenia algunas razones para oponerse á esta propuesta. La lectura de todas estas representaciones haria mui al caso para conocer en toda su extension los perjuicios que resultan de la triste y desgraciada política que dictó las órdenes del consejo.

El conde de Liverpool no se atreve á afirmar que no pueda ser admitida en ningun caso una proposicion en que se pida que sean remitidas á la cámara las representaciones hechas al poder executivo; pero si puede afirmar que rarísima vez se han hecho semejantes propuestas; asi que, era preciso alegar razones mui poderósas para que él pudiese prestar su asenso á la peticion indicada por el noble lord. Por lo demas el lord Liverpool dixo que ni él ni sus colegas tienen motivo ninguno para ocultar las representaciones de que se trata, y que estan prontos á dar al noble lord todas las noticias que crea convenientes para apoyar su opinion sobre la naturaleza de ellas, y sobre los hechos que refieren.

Lord Grenville respondió que en vista de estas observaciones no pensaba insistir mas en su propuesta.

Leyóse en seguida por tercera vez el bill sobre el establecimiento de la casa del Rei, el qual fue adoptado unánimemente despues de algunas observaciones hechas por el lord Grenville. (*The Times.*)

SUIZA.

Berna 4 de febrero.

Acaba de fundarse en esta ciudad una academia con el objeto de hacer investigaciones sobre la historia de la Suiza, y ha sido nombrado presidente el abogado Mulinen, y secretarios el profesor Schenell y el capitan Rodt.

Esta academia se propone publicar cada trimestre un quaderno de memorias, y compondrá ademas algunas obras históricas que faltan á la Suiza, cuidando al mismo tiempo de continuar la biblioteca suiza del señor Haller.

Digitized by Google

Lucerna 5 de febrero.

El señor Goldlin de Tiefthau, abad de Munster, conocido por varias obras sobre la historia de la Suiza, y particularmente por la vida de Nicolas de Flue, acaba de publicar el prospecto de la vida de Conrado Schenber, nieto de este famoso ermitaño, la qual saldrá á luz en todo este año.

Con motivo de haber dedicado al gobierno el señor Stalder, cura de Eschoimatt, el segundo volúmen de su *Diccionario de los idiomas de la Suiza*, el pequeño consejo le ha escrito una carta dándole las gracias, y diciéndole que entrará en la primera vacante que haya en el cabildo de Bero-Munster, y que desde ahora goza ya de los honores de canónigo.

Schaffousa 6 de febrero.

El señor F. Koenlin, habiéndose propuesto refutar en sus *Miscelaneas* con nuevos hechos las dudas que se han suscitado sobre la veracidad de lo que se ha dicho en los periódicos acerca de la jóven de Neuhaus, que vomitó anfibios vivos, cita un documento, por el qual consta que una tal Mariana Fischer, de edad de 24 años, á quien asistió en una enfermedad el doctor Heini, en el hospital de Friburgo, vomitó durante el año de 1811 una rana, tres cangrejos, 52 sanguijuelas y ocho lombrices. El doctor Heini, que cuenta este hecho, cree que la causa es el agua estancada que habia bebido esta jóven en el mes de agosto de 1810.

El gran consejo del canton de Thurgovia decretó en su última sesion extraordinaria un impuesto anual de dos florines por cada perro.

Del 8.

El señor Ittner, ministro de Baden, se halla aquí hace unos dias para asistir á las conferencias, que se principiarán mañana con los comisarios Stockar y Finsler, relativas al comercio entre la Suiza y el gran ducado de Baden. Nuestro gobierno ha nombrado al señor consejero Muller Thaingen y al señor Siegrist, secretario de Estado, para que asistan á estas conferencias como comisarios del canton. El de Zurich ha nombrado tambien para el mismo efecto al consejero Meyer de Knonau. El de Basilea al coronel Stehelin y al consejero Wenk; y el de Thurgovia á los consejeros de Estado Morell y Freyenmuth.

IMPERIO FRANCES.

Paris 19 de febrero.

Hace unos 30 años que el señor Ostertag refutó la opinion general que atribuia la invencion de la pólvora á un fraile llamado Bartolomé Schwartz, é hizo ver por una carta de Roger Bacon, que murió el año de 1294, que este célebre filósofo conocia perfectamente la composicion de la pólvora. Posteriormente el señor Brans probó que en el siglo XII se usó ya de la pólvora en las minas del monte Rammelsberg cerca de Goslar. Se sabia tambien que los árabes habian conocido la pólvora ántes que los europeos; y en el dia se ha comprobado esta verdad con un pasage de un códice árabe citado en las *Minas del Oriente*, cuya coleccion se publica en Viena. Por este documento se ve que los árabes habian ya hecho uso de la pólvora en las minas militares, lo que se ignoraba hasta ahora. Parece que los árabes aprendieron de los chinos el arte de fabricar este mixto.

Entre las diferentes obras útiles que han salido á luz en Alemania de poco tiempo á esta parte, merece una atencion particular por la importancia de su objeto el *Diccionario de los casos peligrosos, y de los recursos que en ellos pueden emplearse, tanto en el mar como en la tierra*, escrito por el señor Pope, en dos volúmenes. El mismo autor ha publicado una obrita intitulada *El fisico de la juventud*, y una *Historia de la technologia ó de la teoría de las artes*.

Se ha dado principio aquí á una empresa literaria de mucha consideracion, tanto por la importancia de la obra, como por los grandes gastos que exige. Varios personages, recomendables por sus talentos, y muchos de ellos por su clase en el estado, deben cooperar al logro de esta empresa, para la qual contribuirán tambien con sus caudales los aficionados á las ciencias, á la literatura y á las artes. Se trata pues de hacer un gran Diccionario histórico nacional, bajo el título de *Moreri*, corregido y completo, el qual contiene todos los artículos que puede suministrar el intervalo que ha pasado desde la última edicion hecha en 1759 hasta la época presente. El prospecto de esta obra se publicará dentro de poco tiempo.

ESPAÑA.

Madrid 16 de marzo.

La comision de socorros públicos ha repartido en la octava semana de sus distribuciones 12716 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 6244 de cinco quarterones de potage, y 6472 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 7780 á los pobres de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 4411 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

LIBROS.

Oficio de la Semana Santa, traducido por D. Josef Rigual, á 9 rs. en papel, 12 en pasta, y 36 en tafilete.

Oficio de la Semana Santa y Semana de Pascua en castellano, y con el texto latino, traducido é ilustrado con varias notas por el mismo D. Josef Rigual, á 15 rs. en papel, 18 en pasta, y 40 en tafilete. Véndense en el despacho de la imprenta real.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en prosa en tres actos titulada la Escuela de los maridos, y el sainete los Viejos á la muda. Actores en la comedia. Señoras María García, Virg y Torres. Señores Maiquez, Cristiani, Caprara, Avecilla, Suarez y Contador.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de febrero.

La direccion del banco de esta capital ha hecho saber al público que se tenga cuidado al tiempo de recibir los billetes de banco y de tesorería que hai en circulacion, porque se han falsificado muchos de ellos. Por fortuna los falsarios han sido tan poco diestros, que á poco que se exâminen los billetes, se descubre inmediatamente el fraude.

Este año ha sido el invierno mui templado en la Noruega; ha nevado mui poco, y el frio no ha pasado todavía de los seis grados; pero las inundaciones de los rios han hecho en algunas partes muchos estragos.

AUSTRIA.

Viena 9 de febrero.

Segun las últimas noticias de Constantinopla son allí mui varias las opiniones sobre la paz y la guerra, mediante que el gobierno otomano trata todo lo que es relativo á este objeto con la mayor reserva. Se espera una respuesta categórica de la corte de Petersburgo á las últimas proposiciones hechas por la Sublime Puerta. El ministro ingles Mr. Canning hace todos los esfuerzos posibles para averiguar el estado cierto de las negociaciones; pero sus diligencias son enteramente inútiles, y nada puede averiguar. La Puerta continúa sus preparativos de guerra. El ex-capitan baxá Hafiz-Alí mandará el exército que se está reuniendo en Schumla, para lo qual ha salido de Constantinopla con un cuerpo de genízaros, que deberá reunirse en Andrinópolis con otros cuerpos que han llegado allí. Chosrew-baxá ha sido enviado á Asia para activar el alistamiento de las nuevas tropas destinadas á reforzar el exército de la Bulgaria.

Ahora son mas frecuentes que nunca las conferencias del divan. La ciudad de Constantinopla goza de la mayor tranquilidad, y sus habitantes, como tambien los de las provincias, manifiestan mucha adhesion al gobierno otomano.

SAXONIA.

Leipsick 16 de febrero.

Hace algun tiempo que se cultivan en Alemania con mucho esmero las ciencias naturales, y es mui considerable el número de los diarios y de las obras periódicas destinadas exclusivamente á estas ciencias. Solamente en Berlin se publican tres, cuyo objeto principal es dar razon de todos los nuevos descubrimientos hechos en este ramo. Dichos diarios son el *Repertorio de las novedades* de las ciencias naturales, por el señor Floerke; el *Almacen*, publicado por la sociedad de los Amigos de las ciencias naturales, y el *Diario de las ciencias naturales*, por el señor Hermstaedt. Todavia conservan su antigua reputacion el *Diario científico* y los *Anales* del señor Gilber, profesor de esta ciudad. Se cita tambien con elogio el *Nuevo diario de química y de física*, publicado por el profesor Schweigger, como tambien el *Diario de los descubrimientos*, de que es editor el señor Perthes, de Gotha. El señor Ocken, profesor de Jena, ha dado á luz un nuevo sistema de la filosofía de la naturaleza.

El señor Spix, de Munich, ha impreso una historia y una crítica de todos los sistemas de la zoología desde Aristóteles hasta nuestros dias. El profesor Illiger ha publicado un *Prodromus systematis mammalium*. Tambien son mui apreciadas las obras del señor Blumenbach, de Gottinga, sobre algunos ramos de la historia natural, las del señor Nitsch sobre los páxaros, y las del señor Oppel sobre los reptiles &c. La *Revisio saxifragarum* del conde de Sternberg es obra igualmente mui apreciable. El señor Sprengel continúa su *Flora hallensis*. Este mismo naturalista ha publicado un tratado sobre la naturaleza y construccion de las plantas. El señor Langsdorff, que ha hecho un viage al rededor del mundo, ha publicado tambien una obra intitulada *Icones filicum*, y el señor Biberstein una *Flora taurico-caucasica*. El señor Steffens es el autor de un nuevo tratado de *orictognosia*. El célebre Werner ha publicado sus opúsculos mineralógicos, y el señor Nuscli una introduccion mineralógica.

BAVIERA.

Augsburgo 18 de febrero.

Son mui satisfactorias todas las noticias que se reciben del Tirol: el espíritu público es mui favorable al gobierno bávaro, y en todas partes reina la mayor tranquilidad. S. M. ha mandado que todas las deudas contraidas en el Tirol antes del año de 1797 se paguen en numerario, sin atender al valor que han tenido posteriormente los billetes de banco, y aun quando los deudores hayan trasladado ó no sus deudas á otros acreedores. La escala del descuento de las deudas contraidas en papel-moneda posteriores á esta época se ha fixado en varias órdenes, de una manera conforme á la mas rigurosa equidad.

Digitized by Google

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de febrero.

Extracto del Nottingham Review *del viernes último.*

Anunciamos con gran placer que durante la semana última han sido destrozados menos telares que en las anteriores.

Los descontentos rompieron el lunes por la noche un telar en Bobbers-Mill, y otro en el mismo parage en la noche del martes. En Basford rompieron otro, dos en Tapiili cerca de Heanor en el condado de Derby, y cinco en Burton-Joice.

El regimiento de milicias de Buckinghamshire llegó aquí el martes en 38 carros: ayer llegaron tambien dos piezas de artillería de campaña pertenecientes á este regimiento, y el miércoles dos compañías de búsares. Sabemos que los dos magistrados que han venido de Lóndres han hecho las mas vivas diligencias para averiguar si los desórdenes que ha habido aquí tienen alguna relacion con la política.

Cuéntanse en el dia en solo Basford 76 familias que se mantienen á expensas de la parroquia, sin incluir las que estan empleadas en la casa de labores y las que residen en otros parages pertenecientes á esta parroquia. Pero esperamos que se verifique pronto una mutacion ventajosa, porque, segun nos escribe nuestro corresponsal de Lóndres, se asegura que el Príncipe Regente piensa retirar á los ministros de su padre. ¡Quiera Dios que así suceda!

Carta del general Ludd.

He aquí la copia de una carta que dicen se ha encontrado entre unos efectos restituidos, que habian sido robados en Clifton quando los descontentos rompieron los telares que allí habia.

„Como extrangero y desconocido confio á vuestro cuidado estos efectos, y os ruego que los restituyais á las personas á quienes pertenecen. Siento mucho el deciros cómo han venido á parar á mis manos; y si he de hablaros verdad, quando yo salí con mi gente se nos agregaron varios hombres, á quienes yo ni conocia ni habia visto jamas, y estos viles son los que han cometido el robo. Quando salimos de Clifton me dixo uno de los mios que creia que estos hombres habian cogido alguna cosa que no debian tomar; inmediatamente mandé que los registrasen, y todo lo que se les encontró lo dexamos en el extremo de la llanura, y espero que lo recobrarán sus legítimos dueños. Ibamos á ahorcar á uno de estos viles quando supimos que habia tropa á corta distancia, y resolvimos retirarnos.

„N. B. Los hombres que habian robado estos efectos ignoraban enteramente mis órdenes, que á haberlas sabido, no hubieran tocado á cosa ninguna; pero han sido castigados por esta villanía, porque uno de ellos ha estado colgado del cuello como un ahorcado por espacio de tres minutos, y despues se le soltó. Yo soi el amigo del pobre, del desvalido y desgraciado, y el enemigo del trono de los opresores. = Firmado = El general Ludd."

GRAN DUCADO DE MECKLEMBURGO.

Schwerin 12 de febrero.

S. A. R. la princesa heredera dió ayer felizmente á luz un príncipe: este acontecimiento ha causado grande alegría en todo este país.

IMPERIO FRANCES.

Génova 5 de febrero.

En estos últimos dias se han sentido dos terremotos; el uno el sábado á las siete y 45 minutos de la noche; y el otro el domingo á la una y 35 minutos, tambien de la noche. El movimiento tenia en ambos la misma direccion de nord-este á sud-oeste. Por fortuna no han causado ningun daño. Se ha notado que el barómetro no ha dado ningun indicio de este terremoto, habiendo permanecido constantemente á 28 pulgadas.

Paris 18 de febrero.

En una nueva edicion de viages se lee que los turcos tienen una imprenta en Constantinopla, que es la única que hai en todo el imperio mahometano. En esta imprenta se ha publicado poco tiempo hace un diccionario turco mui escaso é imperfecto; pero á pesar de esto lo compran muchos, y cuesta 40 piastras. Tambien se ha impreso una traduccion francesa de un reglamento militar turco: este libro está adornado de muchos grabados, y parece que el editor es un turco. En el edificio de la imprenta se ha establecido igualmente una academia, en la qual se dan lecciones de astronomía, de fortificacion, de artillería, de navegacion, de geometría, de geografía &c. En este establecimiento se encuentran algunos mapas mui hermosos del Oriente, hechos á mano, y varias obras alemanas, francesas, italianas, inglesas, traducidas en lenguas orientales.

ESPAÑA.

Madrid 17 de marzo.

Gran cancillería de la Orden Real de España.

En nuestro palacio de Madrid á 12 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Nombramos caballeros de la Orden Real de España á

Ahumada (D. Josef), sargento de fusileros de la guardia real.

Aldiguien (D. Alexandro), capitan de granaderos de la guardia real.

Alexandre (D. María Robert Estanislao), capitan del mismo cuerpo.

Alvarez (D. Juan), tirador del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea.

Arce y Caballero (D. Domingo), corregidor de Requena, y presidente de la diputacion presentada últimamente.

Arias (D. Mateo Gonzalez), fiscal del tribunal criminal de Búrgos.

Arriada (D. Juan), brigadier y coronel de artillería.

Aulaguier (D. Juan), cabo del regimiento de tiradores de la guardia real.

Azcarate (D. Josef Antonio), contralor de bienes nacionales en Leon.

Digitized by Google

Aslor (D. Manuel), mayor de caballería, graduado de coronel.
Bárcena (D. Tomas), sargento primero del regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea.
Baron (D. Josef), húsar de la guardia real.
Beche (D. Francisco), sargento segundo de granaderos del regimiento Real Extrangero.
Beleña (D. Josef), teniente y habilitado del regimiento núm. 1.° de cazadores á caballo.
Bicheron (D. Juan Bautista), cabo del regimiento de tiradores de la guardia real.
Blanco (D. Ventura), capitan del regimiento número 4.° de cazadores á caballo.
Boilchi (D. Josef), cabo primero de tiradores del regimiento Real Extrangero.
Bonafon (D. Francisco), capitan de la guardia cívica de Madrid.
Bonani (D. Juan), sargento de granaderos del regimiento Real Irlandes.
Breux (D. Juan), zapador de tiradores de la guardia real.
Brunet (D. Luis), gendarme de la guardia real.
Caballero (D. Nicolas Ruiz Garcia), consejero de la prefectura de Madrid.
Caballero (D. Manuel), sargento segundo de la gendarmería real.
Cambronero (D. Josef María), comisario de guerra de primera clase.
Cardenal (D. Deogracias), comisario de policía de Madrid.
Casamayor (D. Pedro), del comercio de Sevilla.
Casant (D. Pedro), teniente de la gendarmería real.
Castillo (D. Baltasar del), canónigo de la santa iglesia catedral de Cuenca, y gobernador de su diócesi.
Castillo (D. Vicente del), vecino de Cuenca.
Cejudo (D. Josef), alcalde de corte.
Charpenay (D. Cárlos), capitan de tiradores de la guardia real.
Charrieu (D. Juan Bautista), granadero de la guardia real.
Chauved (D. Pedro), soldado de tiradores de la guardia real.
Cholet (D. Santiago), soldado de caballos ligeros de la guardia real.
Codaut (D. Cárlos), pagador de la guerra.
Contreras y Rosal (D. Mariano), comandante de batallon de artillería.
Cruz (D. Antonio la), sargento segundo de tiradores del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera.
Cuesta (D. Cristóbal Fernandez), oficial primero del ministerio de Hacienda.
Daran (D. Casimiro), sargento de caballos ligeros de la guardia real.
Daubenton (D. Pedro Josef), teniente de granaderos de la guardia real.
Doucet (D. Claudio), primer artillero de á caballo de la guardia real.
Dos (D. Joaquin), capitan del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera.
Driget (D. Juan Bautista), capitan de la compañía de invalidos de la plaza de Fuenterrabia.
Dubois (D. Pedro), teniente coronel de caballería.
Enriquez (D. Francisco), coronel del regimiento de Malaga.
Enriquez Navarra (D. Dionisio), cura párroco de la iglesia de S. Nicolas de Requena, y representante de las demas en la diputacion presentada últimamente.
Estrada (D. Estéban), capitan del núm. 3.° de cazadores á caballo.
Expeleta (D. Jacinto), capitan de fusileros de la guardia real.
Exterripa (D. Nicolas Vicente de), limosnero de S. M., y canciller de la insigne órden del Toisón de Oro.
Fernandez Gallardo (D. Simon), oficial del ministerio de la Policía general.
Franeina (D. Francisco), individuo de la compañía de alabarderos de la guardia real.
Gaubert (D. Guillelmo), sargento de caballos ligeros de la guardia real.
Gamboa (D. Domingo), sargento de cazadores de montaña de Madrid.
Gamiz (D. Genaro María), contador de la provincia de Alava.
García (D. Lorenzo), sargento segundo de la compañía franca de Cuenca.
García Gomez (D. Antonio), corregidor de la ciudad de Cuenca, y presidente de la diputacion presentada últimamente.
Gard (D. Mauricio), capitan de tiradores del regimiento Real Extrangero.
Gerona (D. Manuel), coronel del real cuerpo de ingenieros.
Guibert (D. Pedro), sargento de caballos ligeros de la guardia real.
Guizaburuaga (D. Feliciano), ayudante primero de la guardia cívica de Madrid.
Guzman (D. Eugenio), comisario general de policía de Palencia.
Henavejos (D. Nicolas Fernandez), capitan del regimiento de Murcia, 2.° de infantería ligera.
Hervás (D. Juan Pablo), maestro de ceremonial de S. M.
Hoces (D. Antonio), capitan de artillería.
Inganni (D. Francisco), subteniente del regimiento Real Extrangero.
Iraxabal (D. Rafael), comisario de guerra de primera clase.
Jáuregui (D. Manuel), gefe de division del ministerio de la Justicia.
Jusit (D. Bartolomé), capitan de fusileros del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea.
Labat (D. Bernardo), teniente de Rei de la plaza de S. Sebastian.
Lacroix (D.....), ayudante mayor de fusileros de la guardia real.
Lanza (D. Elías Xavier), limosnero de S. M.
Lery (D. Luis), capitan del regimiento de caballos ligeros de la guardia real.
Letourneur (D. Luis), capitan de tiradores de la guardia real.
Lopez Montero (D. Ventura), capitan de caballería, y ayudante de la plaza de Madrid.
Lorestecha (D. Juan), alcalde de corte.
Lozano (D. Josef), teniente del regimiento de Granada, 5.° de infantería.
Magnitot (D. Luis), presidente de la administracion central de los hospitales militares.
Martinez (D. Julian), soldado de la compañía de cazadores de Guadalaxara.
Medina (D. Ramon), comandante del cuerpo de inválidos de Sevilla.
Meruendano (D. Francisco), capitan del núm. 3.° de cazadores á caballo.

Digitized by Google

Moyna y Mazarredo (D. Roque), presidente del tribunal criminal de Guadalaxara.
Monasterio Diaz (D. Leandro), presbítero, exbenedictino, administrador de varias encomiendas de la Orden Real de España.
Monet (D. Guillermo), granadero de la guardia real.
Morin (D. Luis), ayudante mayor del regimiento de caballos ligeros de la guardia real.
Machon (D. Nicolas), ayudante mayor de granaderos de la guardia real.
Oals (D. Juan), soldado del regimiento Real Irlandes.
Olivary (D. Melchor), tirador de la guardia real.
Onde (D. Xavier), abanderado del regimiento Real Extrangero.
Orden (D. Manuel María de la), director de maestrazgos y encomiendas en Jaen.
Ortega (D. Juan), comandante del batallon de la milicia cívica de Toledo.
Pacon (D. Emmeri), tirador de la guardia real.
Palacio (D. Joaquin), consejero de la prefectura de Córdoba.
Parejo (D. Alfonso), sargento de húsares de la guardia real.
Patullo (D. Luis), cabo del regimiento núm. 4.° de cazadores á caballo.
Pelejero (D. Luis), capitan de tiradores del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea.
Peñalver (D. Juan), director general de los canales de Aragon y Castilla la Vieja.
Perez (D. Silvestre), arquitecto de la municipalidad de Madrid, y director de la real academia de las Artes.
Perrin (D. Josef), zapador del regimiento de granaderos de la guardia real.
Pessino (D. Luis), coronel de artillería.
Petetin (D. Josef), primer artillero de á pie de la guardia real.
Petit (D. Pedro Francisco), capitan de tiradores de la guardia real.
Piedra (D. Manuel de la), secretario general de la provincia de Cuenca.
Pomar (D. Vicente), marques de Ariño, capitan retirado.
Quevedo Lopez (D. Juan), ayudante primero de la guardia cívica de Madrid.
Ramirez (D. Ignacio), teniente de lanceros españoles.
Rodriguez (D. Ignacio), sargento primero del núm. 4.° de cazadores á caballo.
Romano (D. Antonio), subteniente del regimiento núm. 3.° de cazadores á caballo.
Sanchez Valles (D. Blas Manuel), tesorero de la santa iglesia catedral de Cuenca, y presidente de la diputacion eclesiástica últimamente presentada.
Sanni (D. Juan de Matia y), comisario de Policía de Madrid.
Sauvage (D. Alexandro), tirador de la guardia real.
Schmitt (D. Antonio), soldado de caballos ligeros de la guardia real.
Schener (D. Andres), soldado de idem.
Senel (D. Antonio), granadero del regimiento Real Extrangero.
Silvestre (D. Vicente), médico consultor del exército.
St. Priest (D. Agustin), comandante de esquadron del regimiento núm. 4.° de cazadores á caballo.
Tilly (conde de), mayordomo de S. M.
Toledano (D. Francisco Xavier), ayudante primero de la guardia cívica de Madrid.
Torralbo (D. Antonio Vicente), corregidor de la villa de Priego.
Torres (D. Juan), cabo del regimiento 4.° de cazadores á caballo.
Tramarria (D. Manuel), subprefecto de Alcalá de Henares.
Traxler (D. Jorge), teniente del regimiento Suizo.
Treilhard (D. Liberal), capitan del regimiento de tiradores de la guardia real.
Treviño (D. Juan), teniente de húsares de la guardia real.
Troplong (D. Arnaud), subteniente quartel-maestre del regimiento de granaderos de la guardia real.
Truxillo (D. Manuel), subteniente del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera.
Vellart (D. Santiago), sargento segundo del regimiento 4.° de cazadores á caballo.
Verdejo Gonzalez (D. Francisco), catedrático de matemáticas de S. Isidro el Real de esta corte.
Victor (D. Enrique), teniente de tiradores del regimiento Real Irlandes.
Vidal (D. Bartolomé), granadero del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera.
Villagarcía (D. Nicolas), capitan de cazadores de la compañía de Guadalaxara.
Xareño (D. Pedro Vicente), visitador general de rentas, y director de los resguardos marítimos y terrestres de las provincias de Murcia, Cartagena y Alicante.
Ximeno Navas (D. Francisco), ministro del tribunal de contaduría mayor.
Zamácola (D. Juan Antonio), comisario de Policía de Madrid.

ART. II. Nuestro gran canciller y gran tesorero de la Orden Real de España cuidarán de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL RRI. = Por S. M., el gran canciller interino = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

El general Capitaine ha sorprehendido la quadrilla de Fermin, cerca de Aldea del Fresno, en una casa de campo llamada el Santo. Toda la quadrilla ha sido cogida, igualmente que los pliegos y dos sombreros que este gefe llevaba á Morillo. Ha habido varios hombres y caballos muertos de esta partida, y en la confusion que resultó de una sorpresa logró Fermin escaparse con uno de sus mas allegados.

Una de las ventajas que ha proporcionado esta accion ha sido la libertad de 17 hombres de la compañía franca de Getafe, que se hallaban en poder de Fermin.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en prosa en tres actos titulada la Escuela de los maridos, y el sainete los Viejos á la moda.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 19 DE MARZO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 28 de enero.

Acaba de llegar del exército de Moldavia el conde de Strogonoff, edecan de S. M. el Emperador.

El 25 del corriente se celebró en esta capital el cumpleaños de S. M. la Emperatriz reinante. Despues de la misa hubo una gran parada, en que habia 30@ hombres y 78 piezas de artillería. El Emperador pasó revista á todas estas tropas, mandadas por el gran duque Constantino. Mientras duró la parada las Emperatrices, los principales personages de la corte y el cuerpo diplomático estuvieron en el balcon del palacio de invierno, por delante del qual desfilaron todas las tropas. Despues hubo una gran comida en los aposentos de la Emperatriz madre, y por la noche comedia en el teatro del palacio, é iluminacion general en la ciudad.

HUNGRIA.

Buda 28 de enero.

El museo nacional de esta ciudad debe á la munificencia de S. A. R. el archiduque palatino una coleccion muy interesante, y acaso la única en su género, la qual se compone de 79 cajas de madera en forma de libros. Cada una de ellas es de distinta madera del pais, y contiene dentro varias muestras de hojas, de flores, de frutas, de raices, de cenizas y de carbones de la misma madera. El archiduque Ranerio ha regalado al mismo museo 10 huesos grandes de un animal desconocido, que encontraron hace 50 años unos pescadores en las inmediaciones de Szolnockin.

AUSTRIA.

Viena 9 de febrero.

Los estados de Hungría celebraron el dia 3 la 61.ª sesion; el 4 la 62.ª, y el 7 la 63.ª

Las cartas de Bucharest, de fecha del 25 de enero, dicen lo siguiente:

„Anteayer llegó aquí el teniente general Markoff, y en pocos dias han llegado varios oficiales superiores del exército. Con este motivo se ha extendido la voz de que volverán á principiarse las hostilidades, cuya noticia la corroboran tambien la suspension ó la lentitud de las negociaciones, y la órden que se ha dado de que se acantonen mas á la espalda las tropas de Ciapan-Oglou. De resultas de la llegada del último correo que vino de Petersburgo los plenipotenciarios tuvieron el 12 una conferencia; pero despues no se han vuelto á juntar; de modo que parece que esperan nuevas instrucciones de sus cortes."

SAXONIA.

Leipsick 8 de febrero.

El gobierno de Saxonia-Memmingen ha publicado una amnistía general para los prisioneros.

El empréstito que abrieron los banqueros Reichembach y compañía por cuenta del Rei se ha llenado enteramente. El crédito de los efectos públicos continúa como antes; los billetes de nuestras cajas estan á la par con el numerario aun en paises extrangeros.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 15 de febrero.

S. M. ha concedido, en virtud de un decreto de 12 de este mes, al señor conde de Taube, ministro de Estado y de Gabinete, el retiro que habia solicitado por su quebrantada salud del empleo de ministro de Relaciones exteriores, conservándole al mismo tiempo su plaza en el consejo, el departamento de los negocios de la familia real, el ministerio de la Policía, y la gran cancillería de las órdenes.

En el mismo decreto ha declarado S. M. las atribuciones del ministerio de la Policía confiado al conde de Taube en la forma siguiente:

1.° Se conservará en toda su extension la alta policía que ha exercido hasta ahora el conde de Taube en las ciudades de Stuttgardt, Louisburgo, Ulma y Canstadt.

2.° Se le confia el exercicio de la policía en todo el reino sobre los mendigos y vagos, la persecucion de los criminales y fugitivos, y la vigilancia en los incendios, pasaportes &c.

3.° La vigilancia sobre la gendarmería se dividirá entre el ministro de la Policía y el de lo Interior.

4.° La vigilancia sobre las cárceles, casas de reclusion y de labores, la execucion de las leyes relativas á los desarmamentos y reuniones, las providencias concernientes á las diversiones públicas continuarán como antes siendo una parte de las atribuciones del ministerio de lo Interior.

Digitized by Google

5.° Las providencias de policía en los alborotos, la policía urbana y la de las casas no pertenecerán al ministro de Policía sino en las ciudades que sean nuestra residencia; pero en todas las demas partes pertenecerán al ministro de lo Interior.

6.° Todos los demas objetos que puedan aplicarse á la policía en general ó en particular pertenecerán y se contarán entre las atribuciones del ministro de Policía.

Por otro decreto del mismo dia ha sido promovido á la plaza de ministro de Estado y de Gabinete, y á secretario de Relaciones exteriores el conde de Zeppelin, consejero privado y prefecto del círculo de Rosemberg, residente en Stuttgardt. El conde de Pirment-Waldeck, consejero privado y prefecto del Necker inferior, ha sido nombrado prefecto de Rotemberg, y el conde Bissingen de Schramberg reemplazará á este último en Heilbronn.

BAVIERA.

Munich 10 de enero.

Acaba de publicarse un reglamento de S. M. por el que se prohibe tomar el título de *Excelencia* á todas las personas que no sean ministros, oficiales de la corona, generales de infantería, de caballería y de artillería, tenientes generales, comandantes de alguna division, oficiales superiores de la corte, presidente del tribunal de apelaciones, y comisarios generales de los círculos, que sean al mismo tiempo consejeros íntimos en actual exercicio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de febrero.

Carta al mui honorable Jorge-Rose.

„Mui señor mio: en estos últimos años ha divertido vmd. al público con asuntos mui lisongeros para la nacion: unas veces hablando del incremento de nuestro comercio de importacion y de exportacion, y del floreciente estado de nuestras fábricas; y otras del próspero estado de nuestras rentas, de los maravillosos efectos de las órdenes del consejo, y de las inmensas ventajas de las licencias, quiero decir, de lo que todo el mundo conoce con el nombre de *nuevo comercio fraudulento*. Este año no ha hablado vmd. ni una palabra sobre ninguno de estos asuntos; sin duda le remuerde á vmd. la conciencia. En el dia ha tomado vmd. otro camino, y nos felicita de lo que vmd. llama aumento extraordinario de nuestra poblacion. A la verdad no tiene exemplo en toda la Europa, y en opinion de muchas personas ilustradas, este aumento de poblacion es tan dudoso como sin exemplo. Pero á pesar de su gran satisfaccion y alegría evita vmd. hablar de los impuestos de pobres, ó del aumento tambien *sin exemplo* (y este es cierto) de pobres en el reino. Si nuestra poblacion se aumentara, como vmd. dice, y la prosperidad nacional creciera á proporcion; si el pueblo no estuviera oprimido por el peso de enormes contribuciones; si los pobres en general hallasen qué trabajar, ó algun alivio, en este caso la nacion tendria un verdadero motivo para alegrarse; pero por desgracia los hechos acreditan lo contrario; porque cada dia hai menos trabajo, y la pobreza y miseria van en aumento: una buena prueba de esta triste verdad es el extracto siguiente del *Liverpool-Mercury* del 31 del mes pasado.

Comision de socorros públicos del 30 de enero de 1812.

Estado del número de pobres que han recibido socorros.

En la semana que acabó el 3 de enero 2263 familias, compuestas de 8288 personas.

El 10 3156..... 11265
El 17 3324..... 13856
El 24 4248..... 15350

Firmado = Juan Brancker, presidente.

„Vea vmd. aquí, amigo mio, la prueba de un aumento extraordinario; pero es de.... *pobres!* y advierta vmd. que en el espacio de un mes el aumento ha sido de 7062 personas, sin contar las que reciben socorros de las parroquias. ¡Tales son los tristes efectos que produce en la segunda ciudad del reino las decantadas órdenes del consejo! La misma miseria reina en las ciudades, tan florecientes en otros tiempos, de los condados de Lancaster, de Yorck, de Stafford, de Nottingham, y en las de Glasgow, Paisley y otros parages. Nuestro comercio con el continente se halla en un estado deplorable, y muchos negociantes se han arruinado. La situacion de los que tienen plantíos en las Indias occidentales y la de sus corresponsales es sumamente triste desde que se ha suspendido el comercio con los Estados-Unidos, el qual se puede contar probablemente como perdido para siempre.

„Si á pesar de todas estas calamidades, y sin querer escuchar los consejos que dicta una verdadera política y la misma humanidad, persistis vos y vuestros asociados en el sistema ruinoso que tanto tiempo hace que defendeis contra una larga y fatal experiencia; y si añadis á esta larga cadena de males *una nueva guerra* con la única nacion que habia quedado neutral, me temo que el resultado de tan perniciosos consejos será el que dentro de poco la Inglaterra se verá en aquel estado de degradacion y de abatimiento en que la pintaba en otro tiempo nuestro inmortal Burdo, diciendo:

„Esta Inglaterra, que deberia conquistar el mundo, abatida tristemente, solo se ha conquistado á sí misma, y está ahora atada vergonzosamente con unas cadenas pesadas y mohosas, que llevan el sello de las órdenes del consejo. = Firmado = Philo-Pacificus." (*The Times.*)

Del 14.

Mr. Perceval ha tenido bastante descaro para decir en la cámara baxa que „el comercio de Inglaterra no se ha disminuido esencialmente." Las noticias que se reciben de todas partes demuestran la falsedad de un lenguage tan impudente. Escriben de Manchester que la última subida del precio del algodon, lejos de haber sido útil á aquella ciudad, ha producido un efecto contrario, pues ha puesto á los fabricantes en la precision de despedir á muchos de sus operarios. Jamas ha habido época en que las mercancías de Manchester hayan tenido menos despacho que ahora. Lo que Mr. Per-

Digitized by Google

ceval ha presentado como una prueba del estado floreciente de nuestro comercio, es precisamente lo que ha causado la ruina de una gran porcion de individuos de la clase trabajadora. Quando las primeras materias estan á un precio mui baxo podrá esto inducir á algun capitalista á continuar dando trabajo á sus operarios, aun quando sus géneros no tengan una pronta salida; pero seguramente se guardará bien de hacerlo quando ha subido el precio de dichas materias. Este mal no se limita á solo la ciudad de Manchester; adonde quiera que uno vuelva la vista, encuentra una situacion igualmente miserable. En los condados de Nottingham, de Derby, de Lancaster y de Yorek, y en todas las ciudades de fabricas de Escocia, hai la mayor miseria, y las bancarrotas se multiplican extraordinariamente. Los males que causa la guerra son tales, que en la populosa ciudad de Liverpool mas de la sexta parte de los habitantes se mantienen con los socorros y limosnas de la parroquia. Por los estados publicados por la comision de socorros se ve que en la semana que concluyó el 24 de enero habian recibido socorros de beneficencia 15550 personas, y en la semana anterior 13856; lo que prueba que la subida del precio del algodon ha aumentado el mal lejos de minorarle; y si la estacion no fuera tan benigna como lo es, el número de indigentes seria indudablemente mucho mayor. Ademas, si exáminamos el estado de las rentas públicas, tal qual ha sido presentado por el canciller de la tesorería, encontraremos en él otras pruebas incontestables de las calamidades que nos afligen. En el año último ha baxado 2890 libras esterlinas el producto del impuesto llamado *propreti tax*. La diminucion de las utilidades del comercio ingles durante el año último se regulan en 28.900@ libras. He aqui pues una prueba concluyente del „aumento de la prosperidad de la Inglaterra. Esta prueba servirá perfectamente al logro de las miras de Mr. Perceval y de su periodista asalariado el *Correo*, es decir, para engañar al público, como lo han hecho constantemente, ocultándole las desgracias que acarrea á la nacion la presente guerra. Su sistema perverso podrá aprovecharles por algun tiempo; pero este, que acaba con todo, hará seguramente que los gefes de un gobierno tan corrompido como es el actual ministerio, reciban la recompensa que merecen sus crímenes."

Varias cartas de Manchester que recibimos ayer dicen que muchos fabricantes de aquella ciudad habian recibido avisos, en que se les amenazaba que sus fábricas serian quemadas. Añaden que los autores de estas amenazas han tenido la osadía de enviar tambien una circular á muchas casas de comercio que pensaban incendiar. La primera casa que estaba en la lista es la de Mr. Haigli Marshall y compañía, y el domingo por la noche fue en efecto quemada y destruida una parte de los edificios que componen la fábrica de esta compañía. El gobierno ha tomado las providencias necesarias para prevenir mayores desórdenes, y para descubrir y prender á los incendiarios.

Quando el mayor general Craufurd fue herido mortalmente en el ataque de Ciudad-Rodrigo estaba al frente de su division animando á sus soldados para que montasen la brecha, que fue defendida con una tenacidad extraordinaria. La pérdida de este oficial ha sido mui sensible á todo el exército.

Ha llegado una órden al distrito oriental de Devon y de Stirlingshire para que las milicias marchen inmediatamente en carros á Leicester para contener las turbulencias suscitadas en el condado de Nottingham y sus adyacentes. (*The Statesman.*)

ESPAÑA.

Madrid 19 de marzo.

Convencida la municipalidad de que no podia celebrar los dias de su augusto Soberano de un modo mas agradable á S. M., que haciendo actos de beneficencia, viste hoi de nuevo á todos los niños de ambos sexós de la casa colegio de los Desamparados, da una comida extraordinaria y abundante á los presos de ambas cárceles y presidios, y reparte 10 dotes de á 1500 reales cada uno para otras tantas doncellas naturales de esta corte, una de cada quartel de los 10 en que está dividido Madrid, los quales se sortearán, y se les entregarán á medida que vayan casándose: finalmente, da 12 premios de á 300 reales cada uno para los alumnos de las tres nobles artes, quatro en cada una, que se hayan distinguido por su aplicacion y adelantamiento en la actual temporada, á juicio de la real academia.

Con el mismo plausible motivo empezará á correr desde hoi la fuente que estaba en una esquina de la calle de la Gorguera, y que se ha trasladado en medio de la nueva plaza del teatro del Príncipe, y en cuya obra se ha empleado un considerable número de jornaleros.

La municipalidad se propuso reducir á la mayor sencillez la construccion de esta fuente, y el arquitecto ha correspondido á sus intenciones, dándola una forma y disposicion regular.

Toda ella es de piedra berroqueña, labrada con la perfeccion que permite esta materia.

El pilon tiene 29 pies de diámetro; y en su centro hai un basamento circular liso, de nueve pies de diámetro y quatro y medio de altura. Sobre él un zócalo formado de quatro receptáculos rectangulares, de los quales dos tienen caños de bronce para la salida del agua. Encima hai un pedestal quadrado de tres pies y medio por cinco y medio de alto, sin mas adorno que su proporcion y quatro coronas de laurel en bronce por sus quatro fachadas. La total elevacion de la obra, desde el piso á la extremidad de la estatua que la adorna, es de 19 pies.

La estatua, poco mas grande que el natural, representa á Cárlos V armado, con el furor bélico encadenado á sus pies, sobre despojos militares, obra insigne del célebre escultor Leon Leoni, que S. M. ha tenido á bien conceder para que se coloque allí. (1)

(1) Este grupo de bronce, que por tantos años ha estado como sepultado en uno de los jardines del Retiro, y que con tanta razon deseaba el benemérito Don Antonio Ponz estuviese en un parage mas público para que pudiese ser admirado de todos, es obra del célebre artista y grabador en hueco Leon Leoni, natural de Arezo, que nació á fines del siglo XV. El Emperador Cárlos V le envió á España, despues de haberle tenido

Digitized by Google

Igualmente se ha debido á la ilustrada munificencia y amor á las artes de S. M. la estatua de piedra de Fernando V, que se ha puesto en la plaza del Pescado sobre un pedestal. Estos principios anuncian felices progresos para en adelante, y la municipalidad encuentra en el zelo paternal de nuestro Soberano el mas poderoso estímulo para emplear todos sus conatos en el desempeño de las obligaciones que se ha dignado confiarle.

Por decretos de 11, 13, 17 y 18 del corriente se ha servido el REI nombrar

A D. Cipriano Palafox, conde de Teba, gentilhombre de cámara; al marques de Ulnapa mayordomo de la real casa; á D. Antonio Ruiz de Castilla maestro de ceremonias, y caballeros pages de S. M. á D. Ramon de Riquer y Gallegos, hijo del marques de Benavent, primer montero de S. M.; á D. Joaquin Antonio de Solis, hijo del consejero de Estado D. Joaquin Leandro de Solis; á D. Antonio Gil Zapata, hijo del conde de Berberana, gentilhombre de cámara, y á D. Gabriel de Vial y Asenjo, hijo del difunto coronel Vial.

Por decreto de 11 del mismo S. M. ha promovido en el regimiento de caballos ligeros de la guardia real á los individuos siguientes:

D. Alfonso Lázaro Couturier, teniente, á capitan en la vacante de D. Noel Daletme; D. Luis Moll, teniente, á capitan en la vacante de Don Noel Antonio Sissary; D. Pedro Milliard, subteniente, á teniente en reemplazo de D. Adolfo Lázaro Couturier; D. Esteban Forestier, subteniente, á teniente en reemplazo de D. Luis Moll; Don Renato Mellito, subteniente agregado, subteniente en reemplazo de D. Pedro Milliard, y D. Hugo D'Hame, sargento primero, á subteniente en reemplazo de D. Esteban Forestier.

Por decreto de 17 del mismo se ha servido S. M. nombrar

A D. Pedro Terreros, presbítero, ex-mercenario calzado, para una racion de la santa iglesia de Salamanca, vacante por fallecimiento de Don Manuel Sanchez Piñuelas.

A D. Gaspar Perez Corral, presbítero, ex-agustino descalzo, *para otra* racion de la catedral de Calahorra, vacante por muerte de D. Diego Landibar.

A D. Vicente Alvarez Santullano, presbítero, para la media racion que dexó vacante en la santa iglesia de Segovia D. Josef Perez Iñigo, por ascenso á canongía de ella.

A D. Juan Dominguez y Torres, presbítero, para una capellanía de Reyes nuevos de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Bartolomé de Cañas.

A D. Bernardo Alonso, presbítero, ex-franciscano, para una canongía de la colegiata de Toro, diócesis de Zamora, vacante por muerte de D. Miguel Rico de Arnedo.

A D. Josef Fernandez, presbítero, ex-gerónimo, para una canongía de la colegiata de S. Hipólito de Córdoba, vacante por fallecimiento de Don Mariano Josef Saenz.

A D. Valentin del Campo, presbítero, ex-franciscano, para una capellanía de número del coro de la catedral de Palencia, vacante por muerte de D. Manuel Baroja.

Y para obtener en encomienda á los ex-regulares siguientes:

D. Juan Alzaybar, presbítero, ex-mercenario calzado, para la prestamera de Cevico de la Torre, diócesis de Palencia, vacante por muerte de D. Diego Bernardo de Oruña, con la obligacion de ayudar al párroco de Cevico en su ministerio.

D. Buenaventura del Castillo, presbítero y exgerónimo, para el beneficio de la parroquia de San Pablo de Ubeda, diócesis de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Miguel de Aguayo, y por renuncia que hizo de él el ex-agonizante D. Josef Pando y Bocho.

Y D. Tadeo Lopez, presbítero, ex-mínimo, para que sirva en encomienda y por iguales partes con el ex-mercenario D. Hilario García Verdugo, nombrado por otro decreto de 26 de noviembre de 1811, el beneficio de la parroquia de la villa del Barco de Avila, diócesis de Avila, vacante por muerte de D. Diego Merino Molano, en lugar del ex-benedictino D. Bernardo Leca, que pasó á ser racionero de la catedral de Salamanca, y del exagustino D. Juan de Alba, que lo renunció, nombrados en el dicho decreto.

Y en otro decreto de la misma fecha nombró S. M. para el beneficio de la parroquial de la villa de Estarrona, en la provincia de Alava, vacante por muerte de D. Joaquin Ruiz de Lezana, al doctor D. Julian Ochoa de Echagüen; y para otro de la de Ribavellosa, en la misma provincia, vacante por fallecimiento de D. Norberto Pobes, al presbítero D. Márcos Diaz de Tuesta.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 16 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 24, 72, 35, 33 y 46.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en prosa en tres actos titulada la Escuela de los maridos, y el sainete los Botibambas.

En celebridad del dia se iluminará el teatro, y la entrada se cobrará de baxa.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

á su servicio en Bruselas, donde le iba á visitar mui á menudo en su mismo taller. Su mansion en España contribuyó mucho á los adelantamientos de las bellas artes, y á extender el buen gusto; y sus obras son una de las principales partes que adornan varios parages del reino. En el juicio que forma de ellas el autor del Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas artes en España dice: „Que el decoro, la imitacion del antiguo, la grandiosidad de las formas, la nobleza de los caractéres, la sencillez ática en las actitudes, los buenos partidos en los paños, la perfecta inteligencia del desnudo, y la agradable dulzura de los semblantes, son inimitables, y forman el carácter con que se distinguen todas las estatuas, los bustos y las medallas de Leon Leoni." Créese que falleció en el año de 1585 en Milan, adonde se retiró despues de la muerte de Cárlos V á su casa Aureliana, llamada así por haber en medio del patio una estatua ecuestre de Marco Aurelio, y otras muchas preciosidades que habia reunido en ella, por lo que era visitada por todos los viageros y aficionados á las bellas artes.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE MARZO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de febrero.

Carta al editor del Statesman *sobre los prisioneros ingleses que hai en Francia.*

„Mui señor mio: la desgraciada Inglaterra llora la suerte infeliz de mas de 20@ hijos suyos que estan cautivos en Francia; y nosotros con nuestro excesivo egoismo parece que nos hemos olvidado de ellos. El corto número de gentes que piensan en su triste situacion, no viendo ninguna probabilidad de que se acabe tan pronto la guerra, no cesan de preguntar cómo es que no se ha efectuado un cange entre las dos naciones que pasan por las mas civilizadas de la Europa. Los que asi en materias políticas como en sus negocios particulares miran las cosas solamente baxo el aspecto que á ellos les conviene, dicen con nuestros periodistas (que no raciocinan sino baxo del mismo principio) que la culpa de esto debe atribuirse al gobierno frances, sin pararse á exâminar el asunto radicalmente. Al contrario, los que no quieren engañar ni ser engañados, procuran ver las cosas como ellas son en sí, y hacen uso de su razon para averiguar la verdad, aunque esta les pueda ser desagradable, no deciden antes de exâminar, y profundizan imparcialmente la cuestion.

„Me parece que el primer obstáculo que ha impedido el cange de prisioneros de guerra entre la Gran Bretaña y la Francia ha sido el arresto de los viageros ingleses que se hallaban en el territorio frances, cuya providencia tomó Napoleon, por haber apresado nosotros en el mar las embarcaciones de guerra y mercantes de la Francia, antes que se declarase la guerra, y quando estaba todavia en Paris un embaxador ingles. La Inglaterra se llenó de indignacion al ver esta violacion del derecho de gentes y de las leyes de la hospitalidad: sin embargo, el gobierno frances quiso que estos viageros fuesen considerados absolutamente como verdaderos prisioneros de guerra, é insistió en que fuesen cangeados segun sus grados respectivos; pero el gobierno ingles no quiso consentir en ello, fundando su negativa en que en ningun caso puede hacerse un cange baxo de semejantes bases, porque cangeando los viageros ingleses como verdaderos prisioneros de guerra, esto era sancionar una injusticia que no tenia exemplo hasta entonces, y adoptar una conducta incompatible con el honor de la nacion inglesa; pero en la realidad este raciocinio es falso.

„¿Qué ventajas trae el pertenecer á una nacion grande y poderosa, si sus súbditos, encontrándose en un pais extrangero, no pueden esperar de parte de su propio gobierno ninguna proteccion contra las injusticias cometidas con ellos? Estos viageros eran ingleses: nada tenian que ver con la guerra: su arresto fue una injusticia; pero esta injusticia les dió un derecho á la proteccion de su pais, y no les quitó el de reclamar á ella. Estos viageros tenian un derecho sagrado á la proteccion del gobierno ingles; debian pues ser cangeados inmediatamente, ó á lo menos luego que el gobierno ingles hubo conocido que el enemigo insistia en sus pretensiones. Pudo hacerse esto entonces sin dificultad, y sin que resultara ningun perjuicio á los intereses de la Inglaterra; el rescate de algunos millares de prisioneros franceses, ¿podria ser un gran sacrificio para la Inglaterra, que tenia en su poder otros muchos millares de ellos, y mas quando este sacrificio se hacia por la libertad de sus súbditos, injustamente detenidos? Hemos visto que el gobierno ingles mudó de modo de pensar el año pasado en este particular, y que al cabo de siete años de reflexiones consintió al fin en las condiciones propuestas por el enemigo, que por tanto tiempo habia desechado, y yo pregunto ahora, ¿no se podia haber hecho esto mismo desde el principio ó muchos años antes, de un modo tan conveniente como justo y honroso? ¡Qué diferente seria entonces la suerte de estos infelices prisioneros, y la de sus familias!

„El segundo obstáculo que se opuso al cange era con motivo de los hanoverianos, los quales habiendo hecho una capitulacion con los franceses, entraron despues al servicio de la Gran Bretaña, la qual consintió en entregar por ellos 3@ prisioneros franceses sin cange ninguno; ¿pero este mismo consentimiento no hubiera podido darle algunos años antes? El tercer obstáculo fue la guarnicion del Cabo frances, que capituló en 1803 en número de 1905 hombres, que segun parece fueron detenidos en Inglaterra, no sé por que, contra lo estipulado en la capitulacion, bien que fueron enviados en el año pasado á Francia. ¿Y no se les hubiera podido enviar mucho antes siquiera por el honor de la Inglaterra? El quarto obstáculo era el cange de los españoles y portugueses nuestros aliados. Pero supongamos por un momento que en Inglaterra no haya ningun prisionero frances, y que por el contrario la Francia tenga 20@ prisioneros ingleses: supongamos tambien que nuestros aliados los españoles tengan en su poder 20@ prisioneros franceses mas del número de prisioneros españoles que tienen los mismos franceses; ¿no deberiamos indignarnos justamente contra los españoles, en el caso de que rehusasen hacer un cange, y entregar el exceso de prisioneros franceses que tuviesen en su poder, para rescatar nuestros 20@ prisioneros ingleses?

„Sin embargo, todas estas grandes dificultades desaparecieron en Morlaix por las negociaciones de Mr. Makenzie; y nuestros desgraciados compatriotas, despues de haberlos traido de aquí para allá entre la esperanza y el temor por espacio de seis meses, esperaban un pronto cange. Pero ¡ah! sus esperanzas se vieron cruelmente frustradas, y un obstáculo nuevo é inesperado rompió el tratado y los abismó, por decirlo asi, en sus lágrimas. Nosotros propusimos primero cangear á los ingleses de 1@ en 1@ hombres, y despues á los aliados en la misma forma, pero los franceses lo rehusaron por la poca confianza que tenian en nuestro go-

Digitized by Google

bierno, y por el mucho tiempo que era necesario para semejante cange, y solamente propusieron modificar el plan adoptado por la Inglaterra á fin de dexar las mismas ventajas á los *ingleses*, y asegurase para *ellos mismos* la continuacion del cange; pidiendo que la Inglaterra añadiese 2@ aliados á cada 1@ ingleses cangeados.

„Todo hombre imparcial debe confesar que estas proposiciones eran racionales, y efectivamente no puedo comprehender las razones por que fueron desechadas; porque aunque eran hechas por nuestro enemigo, sin embargo me parece que obviaban qualquier objecion que se quisiese hacer. Muchas veces hemos hablado de los grandes sacrificios que hemos hecho para obligar á la Francia á un cange de prisioneros, y sin embargo no hemos hecho efectivamente mas que lo que era nuestra obligacion, y lo que debiamos haber hecho mucho antes para poner en libertad á nuestros desgraciados compatriotas; pues no era de ningun modo probable que el gobierno frances desistiese de sus pretensiones, y nosotros accediendo á ellas no hubiéramos comprometido nuestro honor nacional, como no lo hemos hecho despues. Aun hai mas, y lo digo con harto pesar mio: rehusando adoptar el cange en los términos propuestos por la Francia justificamos su desconfianza, y hacemos recaer sobre nosotros mismos las injurias que hemos propalado contra Napoleon porque habia rehusado consentir en el cange. ¡Qué cosa tan vergonzosa para la Inglaterra! Seria de desear que al fin se arregle este asunto, porque yo preveo que los franceses no mudarán nunca de plan, al paso que nosotros mismos nos veremos al fin obligados, tanto por los miramientos que debemos justamente á nuestros compatriotas, como por los que debemos á nuestros aliados, á aceptar esta proposicion, como hemos aceptado otras varias. Pero como yo no veo ninguna cosa vergonzosa en esta determinacion, antes por el contrario pienso que nos proporcionaria ventajas incalculables; nuestro propio interes y el de nuestros desgraciados compatriotas deben estimularnos á aceptarla lo mas pronto que nos sea posible. ¿Por qué ha de ser eterno su cautiverio? Si estuviese fundado en razones convincentes y de algun valor se sabrian hace mucho tiempo; pero los periódicos ministeriales no han hecho ninguna reflexion mas de las que se habian hecho últimamente sobre este particular; y no debe cogernos de sorpresa, porque es mas facil callar y guardar silencio que responder á unas verdades tan evidentes y palpables. Debe observarse que los franceses no han desistido de ninguna de sus pretensiones principales respecto del cange, y nosotros hemos consentido en todo lo que habiamos rehusado anteriormente, y por espacio de siete años consecutivos, por ser cosas contrarias á la dignidad, al interes y á la felicidad de la Gran Bretaña. ¡Ah! quántas veces se abusa de estas palabras respetables para justificar unas providencias cuyo resultado es enteramente contrario á su significacion; y aun temo que esta reflexion se pueda aplicar con toda verdad á las circunstancias presentes, porque hai seguramente en este asunto tan extraordinario alguna cosa mui reprehensible, que justifica mis sospechas. ¿Por qué razon los que se oponen al cange han recurrido incesantemente á vanos subterfugios para impedir que se discuta la question con imparcialidad, y se aclare con toda franqueza? ¿En qué consiste que en un asunto de tanta importancia el negociador encargado del cange fue nombrado por los comisarios del *transporte office*, y que se dirigieron las negociaciones en nombre de aquellos mismos que estaban encargados de cuidar de los prisioneros franceses? No dudo que estos serán personas mui honradas y desinteresadas; tampoco estoi mui enterado en los pormenores de su administracion; ¿pero no tienen algun sueldo ó algunas ventajas por cuidar de los prisioneros? Si esto es asi aunque ellos obren baxo la direccion de los lores del almirantazgo y del gobierno, ¿seria prudencia confiarles la suerte de nuestros compatriotas, en la que pueden tener tanta influencia, por el giro que pueden dar á las negociaciones, y el aspecto baxo el que pueden presentarlas? Lo que me obliga á hacer estas reflexiones es que en un viage que hice por un condado, tuve ocasion de conocer á tres agentes encargados de velar sobre los prisioneros que estan baxo palabra, y conocí que eran enemigos de todo cange; y examinando atentamente la causa averigüe que su resistencia procedia de que el cange les haria perder el sueldo considerable que disfrutaban en premio de su cuidado. Los grandes personages que se hallaban en el número de los prisioneros ingleses detenidos en Francia á principios de la guerra actual, han sido cangeados todos á costa de sus propios caudales, ó al menos han conseguido de una manera ó de otra volver á Inglaterra; ¿segun esto no podria decirse que hacemos mui poco caso de todos los demas? Sin embargo, estos son los que han hecho verdaderos sacrificios á su pais, ya exponiendo su vida, ó ya derramando su sangre en nuestra defensa; y ¿deberán ser sacrificados, deberán morir en el cautiverio, porque no son lores ó hijos de pares? ¡Qué asunto tan noble y grandioso para un orador! ¡Qué buena ocasion de manifestar sus talentos, su humanidad y su amor á su patria! ¡Qué honores y qué bendiciones no llegarian a ser el premio de sus sucesos! De unos sucesos que, para que tengan buen éxito, no se necesita sino continuarlos, siendo cierto como lo es, que tendrian en su favor la verdad, la justicia, la evidencia, y todas las demas razones que pueden convencer el corazon y el espíritu de los hombres. ¿Por qué esos oradores, que pronuncian tan bellos discursos en la época de las elecciones, no encuentran nada que decir sobre un asunto en que la Inglaterra está tan interesada, y del que depende la libertad, ó el destierro eterno de ac@ ingleses y de 80@ aliados? Sin duda que nadie se maravillará que el *Courrier* y sus partidarios guarden un profundo silencio en unas circunstancias como estas; pero yo espero, señor, que un diarista tan independiente como vmd. no se negará á presentar al público las ideas que contiene esta carta, y deseo que exciten una emulacion noble y generosa en el espíritu de los que estan dotados de unos talentos y conocimientos superiores, y que por lo tanto son mas capaces que yo de hablar en favor de nuestros desgraciados compatriotas. = Amicus."

ESPAÑA.

Madrid 20 de marzo.

Las salvas de artillería anunciaron ayer á los habitantes de esta capital los dias del REI nuestro Señor; y con tan plausible motivo se vistió la corte de gala con uniforme.

Por la mañana S. M. se dignó recibir corte general, en la que tuvieron la honra de cumplimentarle los ministros, los grandes oficiales de la casa real, el cuerpo diplomatico, los consejeros de

Digitized by Google

Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guarnicion, los oficiales generales y particulares de exército y extrangeros, los individuos de los tribunales de esta corte, el corregidor, los individuos de la municipalidad y de otras corporaciones, los grandes, los títulos, y demas personas que gozan esta distincion. S. M. antes de la corte general habia recibido en su real cámara á los que disfrutan de este honor.

Por la noche se dignó S. M. tener en las salas de su real palacio recibimiento general de las personas de ambos sexôs convidadas á este fin.

Ayer se dignó igualmente el REI admitir á jurar ante su real Persona á los gentileshombres de cámara, nuevamente electos, marques de Guadalcazar, conde de Fuente-Nueva y conde de Teba; al mariscal de campo D. Josef Virues, en calidad de edecan de S. M.; al conde de Cancelada y al marques de Ulzapa en la de mayordómos; al coronel D. Lino de Urbina en la de estudero, y á D. Juan Pablo Martinez de Hervás y D. Antonio Ruiz de Castilla en la de maestros de ceremonias.

El baile de máscaras, que hubo anoche en el teatro de los Caños del Peral, fue tan lucido como numeroso; y así en esta reunion como en todas las demas, á que dió ocasion la celebridad del dia, se notó con satisfaccion el mayor órden y la mas franca alegria.

Por decreto de 18 del corriente S. M. se ha servido promover al comandante de batallon de infantería D. Francisco Xavier de Gorostiza á coronel de la misma arma; á los capitanes del real cuerpo de ingenieros D. Joaquin Alonso de Viado y D. Mateo Hurtado, y á los de infantería Don Antonio Caos Banos, D. Ignacio Landaburu, Don Rafael Garcia y D. Antonio Barellas á comandantes de batallon en sus respectivas armas; al capitan de caballería de línea D. Nicanor Ricand á capitan de la geodarmería destinada á esta capital; al segundo teniente de ingenieros D. Dionisio Echagaral á primer teniente en el mismo cuerpo; al sargento primero del regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea, D. Anacleto Almeg á subteniente de la compañía de cazadores de montaña del Almaden; al subteniente que fue del regimiento de Málaga D. Pablo de la Moneda á subteniente de infantería de línea; al teniente que fue del regimiento de caballería del Príncipe D. Atanasio Ximenez á teniente de caballería de línea; al teniente de caballería de línea D. Fernando Jaques á teniente del regimiento 1.° de cazadores á caballo; al teniente de infantería D. Manuel Perez Tello á teniente de caballería de línea; al subteniente que fue del regimiento de caballería del Rei Don Dionisio de la Cruz á subteniente del regimiento 3.° de cazadores á caballo, y al subteniente del regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea, D. Josef Maria de la Parra á subteniente de caballería de línea. Igualmente por decreto de la misma fecha han quedado promovidos en el regimiento de infantería Real Extrangero D. Victor Gluta, teniente, á capitan; D. Lambert Dupont, subteniente, á teniente, y D. Angel Brida, sargento primero, á subteniente.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 18 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO 1. „Concedemos los premios de ventaja sobre el prest que gocen á los individuos de los diversos cuerpos de nuestro exército que á continuacion se expresan.

Clases.	Nombres.	Premios. De 6.	De 9.	De 90.	De 135.
	Batallon Real de Zapadores.				
Sargento segundo...	Josef Boefrey	.....	... 1....		
Cabo primero.....	Josef Della	... 1...			
Soldados.....	Matías Lopez	... 1...			
	Francisco Lopez	... 1...			
	Primer batallon del Real Cuerpo de Artillería.				
Soldados.....	Pablo Laora	... 1....	... 1....		
	Josef Gonzales	... 1...			
	Primera compañía del tren de artillería.				
Soldados.....	Juan Fonten	.....	... 1...		
	Guillermo Depui	... 1...			
	Juan Rusi	... 1...			
	Miguel Vives	... 1...			
	Tomas Chulbi	... 1...			
	Regimiento de infantería Real Extrangero.				
Sargentos primeros.	Josef Benaglia	... 1...			
	Juan Bautista Reynawd	... 1...			
Furriel.....	Cárlos Schryder	... 1...			
Sargentos segundos.	Juan Benltz	... 1...			
	Juan Tayllet	... 1...			
	Lorenzo Weighoffer	... 1...			
	Nicolas Defelicy	.....	.. 1....		
	Josef Saufka	... 1...			
	Juan Ambry	.....	.....	... 1...	

Digitized by Google

Clases.	Nombres.	Premios. De 6.	De 9.	De 90.	De 125.
Cabos primeros	Matías Brininguer	... 1...			
	Josef Quiraud	... 1...			
	Juan Jacobo	... 1...			
	Santiago Costa	...	... 1...		
Cabos segundos	Jorge Languer	... 1...			
	Francisco Fürchebeck	... 1...			
	Angel Bonati	... 1...			
	Antonio Dollinger	... 1...			
	Martin Vidler	...	... 1...		
	Melchor Gooth	... 1...			
	Miguel Ficher	... 1...			
	Josef Burian	... 1...			
	Francisco Coranky	... 1...			
Soldados	Domingo Martinez	...	... 1...		
	Josef Soulz	... 1...			
	Estéban Eschamedy	... 1...			
	Estéban Ritmater	... 1...			
	Juan Bourat	... 1...			
	Juan Payer	... 1...			
	Matías Erdel	... 1...			
	Francisco Morreti	... 1...			
	Estéban Palix	... 1...			
	Pedro Lacourt	...	... 1...		
	Josef Mhistor	... 1...			
Tambor	Luis Deyoné	... 1...			
	Regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea.				
Sargento segundo	Vicente Casani	... 1...			
Cabo primero	Cristóbal Fernandez	...	... 1...		
Soldados	Teodoro Petit	...	... 1...		
	Luis Parra	...	... 1...		
	Regimiento de Toledo, 2.° de infantería de línea.				
Soldado	Santiago Hernandez	...	... 1...		
	Regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea.				
Sargento segundo	Juan Bautista Flameng	...	... 1...		
Soldados	Manuel Robles	...	... 1...		
	Antonio Baleto	...	... 1...		
	Regimiento de infantería de Málaga, 6.° de línea.				
Sargentos segundos	Juan Manuel Perez	...	... 1...		
	Juan Bugill	... 1...			
Cabo segundo	Manuel Fogosa	...		... 1...	
Soldado	Benito Lopez	... 1...			
Pífano	Juan Bautista Gambon	...	... 1...		
	Regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera.				
Sargentos segundos	Tomas Velasco	... 1...			
	Faustino Campos	... 1...			
	Francisco Avila	... 1...			
	Francisco Victoria Sanches	... 1...			
Músico mayor	Antonio Broca	...	...	... 1...	
	Regimiento de Murcia, 2.° de infantería ligera.				
Sargentos segundos	Antonio Alcalde	...	... 1...		
	Vicente Garcia	...	... 1...		
Cabo primero	Manuel de Pina	... 1...			
Soldados	Francisco Herrero	...	... 1...		
	Bonifacio Leiva	... 1...			
	Josef Roca	...	... 1...		
	Ventura Casali	... 1...			
	Mariano Pinar	... 1...			
	Felipe Ruis	...	... 1...		
	Bartolomé del Rio	...	... 1...		
	Antonio Garcia	... 1...			
	Compañía de caballería de escopeteros de Bujalance.				
Sargento primero	Pedro Palacios	...	...	... 1...	
Sargento segundo	Juan Canto	... 1...			

ART. II. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

La *Escuela de los maridos*. Comedia escrita en frances por Juan Bautista Moliere, y traducida á nuestra lengua por Inarco Celenio, P. A. Se hallará en la libreria de Castillo, frente de las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 21 DE MARZO DE 1812.

INDIAS ORIENTALES.

Calcuta 26 de agosto.

Está para salir para el golfo Pérsico una expedicion de quatro buques de guerra con tropas á bordo, á fin de proteger nuestro comercio contra los nuevos piratas que infestan aquellas aguas, y que insultan al imán de Mascate, y aun á la corte de Persia. Los *jowassimi*, tribu de árabes, se han unido y han tripulado 45 buques pequeños corsarios, con los que han atacado y apresado algunas embarcaciones inglesas que navegaban entre Bombai y Basora.

A mediados del verano pasado el príncipe Abbas, hijo del Rei actual de los alfghans Mahmoud-Schah, ganó una gran batalla contra un gefe de rebeldes, llamado Mohammed-Azid-Kham, el qual se habia apoderado de la ciudad de Caboul; 30 rebeldes quedaron muertos en el combate, el qual se dió principalmente en las calles mismas de la ciudad. Esta fue saqueada y quemada en parte.

Los misioneros ingleses que han vuelto de Otaiti á Puerto-Jackson, en la Nueva-Holanda, se han justificado de las acusaciones que se les habian hecho por su conducta en las islas de la Sociedad: no es cierto que hayan destilado y vendido licores espirituosos, ni que hayan tenido parte en las guerras civiles, por cuyas resultas se han visto obligados á salir de Otaiti. Estos misioneros se ocupan en Puerto Jackson en la educacion de los hijos de los deportados, y algunos de ellos desean ardientemente hallar ocasion para volver á emprender su carrera apostólica en las islas del grande Océano.

Una carta de la Nueva-Gáles meridional del 10 de junio dice que se han renovado las acusaciones hechas anteriormente contra los misioneros. Dicha carta asegura positivamente que los misioneros que se han quedado en Otaiti han establecido una fábrica para destilar rom, y que como la caña de azúcar se cria sin cultivo ninguno en aquella isla, esperan poder fabricar una gran porcion de este licor, y darle salida en Puerto-Jackson. Los misioneros que han venido de Otaiti se han hecho, segun dicen, comerciantes por menor de licores espirituosos. Es mui difícil apurar la verdad de lo que pasa á tanta distancia de aquí.

Una comision nombrada par examinar el estado de la colonia de la Nueva-Gales meridional se ocupará principalmente en averiguar y tomar informes sobre la conducta de algunos gobernadores, que se han apoderado de terrenos inmensos y de numerosos rebaños pertenecientes al gobierno.

La ciudad de Basheem, una de las principales del reino de Pegou, imperio de los birmanes ó burakhmanes, ha sido reducida á cenizas, y han perecido de 5 á 600 personas en el incendio, por haber mandado el gobernador cerrar las puertas. Hace un año que sucedió otra desgracia semejante.

Desde el 30 de mayo se ha obligado á todos los buques extrangeros á pagar derechos dobles de salida y de entrada. Los de salida son 7½ por 100 por las mercancías en pieza, y los de entrada son desde 10 á 20 por 100.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de enero.

El dia 30 de diciembre llegó á esta capital el baxá Chosrew, que era gobernador de Nicomedia. Posteriormente ha tenido una audiencia del caimacan, en la qual ha recibido la peliza de honor que se acostumbra dar en estos casos, y ha sido instalado solemnemente en su empleo de gran almirante.

Las últimas cartas de Egipto no solamente confirman la noticia de la toma de Jambo y de la fortaleza de Nahal ó Bar, que está á pocas leguas de la costa, sino que tambien hablan de tres victorias alcanzadas sobre los wahabitas en aquellas inmediaciones, de cuyas resultas un cuerpo de tropas que habia desembarcado allí, se ha reunido con las que estan á las órdenes de Junum baxá, hijo mayor del gobernador de Egipto, las quales habian desembarcado en otro punto. Estos dos cuerpos reunidos han marchado á apoderarse de Medina. Los correos despachados desde el exército para traer estas noticias llegaron al Cairo el 12 de noviembre.

La execucion de esta grande y difícil empresa no ha impedido al baxá Mehemed-Alí el enviar al mismo tiempo un fuerte destacamento de caballería para reforzar el cuerpo de tropas encargado de observar en el Egipto superior los movimientos de las reliquias de los mamelucos que se han reunido allí mas arriba de Aswan, á fin de estar seguros por aquella parte, y de proteger contra qualquiera invasion las cosechas y frutos de aquellas fértiles campiñas.

Digitized by Google

Lóndres 20 de febrero.

CAMARA ALTA.

Sesion del 14 de febrero.

Mr. Whitbread tomó la palabra para hacer la propuesta que habia anunciado sobre los negocios de la América, y extrañó mucho el que habiendo de tratarse en la cámara de un asunto de tan grande importancia, fuese tan corto el número de los vocales que habian asistido á esta sesion. „Mas sea como quiera, añadió el orador, por ahora no me propongo mas objeto que el de pedir al gobierno que comunique á la cámara todos los documentos oficiales que puedan dar materia á una discusion ulterior. Todos los partidos que hai asi en Inglaterra como en los Estados-Unidos aseguran que les repugna la guerra, y sin embargo todos ellos la consideran como un acontecimiento mas que probable. Ambos gobiernos no han cesado de repetir desde que comenzaron las negociaciones, que la cosa que mas desean es conservar la paz; pero en medio de estas protestas recíprocas el temor de un rompimiento entre las dos naciones era cada dia mayor hasta el momento en que el presidente de los Estados-Unidos declaró positivamente en un mensage que la guerra con Inglaterra era inevitable, si esta última perseveraba en el sistema que ha seguido de cinco años á esta parte.

Esta contradiccion entre los sucesos y los sentimientos expresados durante el curso de las negociaciones, merece por su naturaleza fixar la atencion de la cámara."

Los documentos que Mr. Whitbread pide que se comuniquen á la cámara han sido ya publicados en todas las gazetas, y asi no alcanza por qué motivo han de oponerse á su propuesta los del partido contrario, como ha oido decir que tenian ánimo de hacerlo.

Antes de ahora quando se creia que la conducta de los ministros era reprehensible, ó daba materia á acusaciones, la cámara pedia que se le remitiesen los documentos que podian ser útiles y servir de fundamento para sus discusiones, y muchas veces se le comunicaron, y otras se le negaron. El único pretexto que daban en este último caso los del partido opuesto era el que podia seguirse algun perjuicio ó peligro al estado de publicar varios documentos concernientes á nuestras relaciones exteriores, y que el rezelo ó temor de semejante publicidad habia perjudicado muchas veces á las comunicaciones de nuestros ministros con las potencias extrangeras. Pero este inconveniente, que es el único que pudiera haber, no puede alegarse en el caso presente: los documentos que se piden estan á la vista de todo el mundo; y si los ministros se niegan á comunicarlos oficialmente á la cámara, como no podrán pretextar los inconvenientes de una publicidad que está ya hecha, daran en esto mismo á entender que lo que los retrae de hacerlo es el temor de que la cámara exámine su conducta.

Mr. Whitbread declara que habiendo leido atentamente la correspondencia diplomática presentada al congreso de los Estados-Unidos, se ha convencido de que la conducta de los ministros de S. M. en nuestras relaciones con la América es vituperable, y que ha sido causa en gran parte del estado casi hostil en que se halla aquella respecto de nosotros. A pesar de esta conviccion Mr. Whitbread no puede formar una acusacion precisa contra dichos ministros, por no haber sido presentados á la cámara los documentos en que debiera fundarse.

El orador exâminó en seguida, aunque rápidamente, la correspondencia de Mr. Pinckney con el lord Welleslei, y la de Mr. Foster con Mr. Monroe. Mr. Whitbread no quiso detenerse en discutir á fondo la cuestion que se ventila en el dia entre los dos gobiernos; pero en vista de la referida correspondencia dixo que el ministro americano cerca de nuestra corte no habia sido tratado con aquellas atenciones diplomáticas que deberia esperar de un gobierno que anunciaba desde luego disposiciones conciliadoras y aun benévolas. Notó que no se habia contestado á muchas cartas de Mr. Pinckney; que á otras se habian dado respuestas evadiéndose del asunto, y dando largas en tales términos, que no hubiera sido extraño que el gobierno americano hubiese tomado de aquí ocasion para romper toda negociacion, al ver que á todas sus preguntas positivas y sobre puntos importantes el gobierno inglés en última respuesta se referia á su ministro residente en Filadelfia, siendo asi que preguntado este último sobre los mismos puntos, contestaba que necesitaba pedir á su gobierno nuevas instrucciones. Mr. Whitbread no echa de ver en las notas de nuestros ministros de Lóndres y de Filadelfia una disposicion franca y leal de terminar amistosamente las diferencias suscitadas entre las dos naciones. Varias pretensiones evidentemente contrarias á los derechos de los neutrales, reconocidas como tales desde su principio, y que no se ha pensado justificar sino representándolas como justas represalias, han sido despues paliadas, defendidas y propuestas como una parte de los derechos marítimos en que está fundada la seguridad de la Inglaterra.

„Sin embargo, añadió Mr. Whitbread, me abstendré por ahora de exâminar esas famosas órdenes del consejo: quando se hayan presentado á la cámara los documentos pedidos, entonces será tiempo de exâminar hasta qué punto han contribuido á nuestros apuros comerciales, que tantas desdichas y miserias acarrean á la poblacion industriosa del reino. Observaré solamente que muchos de los partidarios y defensores declarados de las órdenes del consejo han abandonado en el dia su defensa, ilustrados y desengañados por la experiencia, que en último resultado es el juez único en los negocios de política. Las ciudades mas comerciantes y los negociantes mas ilustrados alzan ahora su voz contra esas mismas órdenes del consejo, las quales solamente son defendidas por los ministros, que son sus autores, ó por algunos hombres á quienes ciega su orgullo, y que creen que la gloria de la Inglaterra consiste en la exâgeracion de sus pretensiones, y su seguridad en una dominacion exclusiva en el Océano.

„La guerra con la América seria funesta á la Inglaterra; y por el contrario la renovacion de las relaciones comerciales entre los dos paises es el único alivio que podemos esperar razonablemente

Digitized by Google

en los males que nos causa la exclusion de nuestro comercio de todos los mercados europeos."

La llegada de la fragata la *Constitucion* de uno de los puertos de Francia habia infundido temores de que traeria el *ultimatum* del gobierno americano, y que la consecuencia inmediata de él seria un rompimiento. Estos temores hicieron todavia mas triste el quadro de nuestra situacion á nuestros comerciantes y fabricantes medio arruinados ya. Pero las noticias recibidas ayer y anteayer dan alguna esperanza de conciliacion. El bill propuesto al congreso para que permita la importacion de las mercancias inglesas compradas *bona fide* por los americanos antes del 1.° de febrero han llenado de alegria al mundo mercantil; y prometiéndose sin duda usar de este sistema de fraude y de mentiras, contra el qual se ha declarado abiertamente, y con razon, Mr. Pinckney en su correspondencia, esperan nuestros comerciantes introducir por este medio en América una parte de las mercancias de que estan atestados sus almacenes. Pero la alegria que ha causado la perspectiva de este conducto para dar salida á nuestros géneros, es una prueba manifiesta de las ventajas que nos resultarian de un entero restablecimiento de nuestras relaciones comerciales con la América.

Mr. Whitbread dice que no hai cosa mas injusta que a opinion de los que ven con envidia los progresos y la prosperidad de los Estados-Unidos; y él piensa por el contrario, que la Inglaterra no puede menos de ganar en el aumento de las riquezas y de la poblacion de la América. Despues de algunas otras reflexiones generales sobre este asunto, Mr. Whitbread dixo, que queriendo evitar todo motivo de oposicion á su propuesta, se limitaba á pedir que se presentasen á la cámara solamente los documentos ó piezas oficiales que ha publicado el gobierno americano, de las quales la mas reciente es una nota de Mr. Foster á Mr. Monroe de fecha de 31 de octubre de 1811. El orador concluyó proponiendo que se hiciese una representacion al Príncipe Regente pidiéndole que mandase entregar á la cámara los documentos indicados en su discurso.

IMPERIO FRANCES.

Paris 10 de febrero.

El dia 6 de este mes hizo el capitan Ladorini, en Lioraa, la prueba de una máquina destinada á hacer pedazos un navío debaxo del agua. Este ensayo se executó en el mar á una profundidad considerable, y tuvo el éxito mas completo. Mr. Ladorini ha construido otras máquinas semejantes, aunque mas grandes, para emplearlas en el navío el *Scipion*, de 74 cañones, que naufragó á la vista del puerto de Lioma hace algunos años, y espera que en la primavera próxima sacará del mar los objetos preciosos, y una parte de los aparejos de este buque. Este ensayo nos recuerda el que hizo en esta capital el año pasado el señor Smith, maquinista y constructor de pianos. Si se perfeccionara su invento, cosa que no parece mui difícultosa, produciria indudablemente grandes utilidades.

Por las noticias recibidas de Carlsruhe se sabe que el 24 de enero último á las 5 de la tarde se voló el molino de pólvora situado cerca de Amorbach. Igual desgracia sucedió ya hace tres años. Un jóven de 15 años que habia en el molino ha sido víctima de esta explosion; su cuerpo fue á parar á una huerta que hai á bastante distancia del molino.

ESPAÑA.

Sevilla 18 de febrero.

Sabiendo el señor general Soult que se habian reunido muchas partidas de insurgentes en las cercanías de Tijela y Seron, envió contra ellas el 1.° de febrero una compañía de infantería del 32.° de línea, al mando del capitan Esnard, y un destacamento del 10.° de cazadores á caballo, á las órdenes del gefe de esquadron Lejeune. El enemigo, confiando en la superioridad del número, tuvo la osadía de atacar á la compañía de infantería, que maniobraba con serenidad y valor, hasta que, sostenida por la caballería, rechazó al enemigo precipitadamente hasta las montañas, dexando uno de sus gefes y 60 hombres muertos y muchos heridos. Esta accion es mui honorífica para el gefe de esquadron Lejeune y para el capitan de granaderos Esnard, quienes dieron en ella pruebas de su valor, serenidad y talentos militares. El señor general Soult hace tambien el mayor elogio de Mr. Cazenac, teniente de granaderos, oficial de distinguido mérito, que, á pesar de haber sido herido en la accion, no quiso dexar el mando de su piquete.

El señor general Soult, encargado de establecer la comunicacion entre los exércitos de Mediodía y de Aragon, salió de Baza el 21 de enero, ahuyentando todos los enemigos que se oponian á su marcha.

Habiendo llegado á Murcia con su vanguardia, compuesta solamente de una partida de caballería, fue atacado el 28 de enero al momento por 700 caballos y 1500 infantes, mandados por el general Villacampa. A pesar de la mucha superioridad del enemigo, lo arrolló por todas partes al frente del 10.° de cazadores y del 5.° de dragones. El resultado de esta brillante accion fue perder el enemigo 600 hombres, entre ellos el general la Carrera, su subgefe de estado mayor, y un coronel muertos en el combate. Se persiguió vivamente al enemigo en su retirada. Los bagages de toda la infantería y los equipages del general Villacampa cayeron en nuestro poder. El general Soult volvió á Baza, despues de haber logrado completamente el objeto de su expedicion, sin mas pérdida que la de un oficial y algunos hombres de caballería.

El 20 de enero llegaron á Baza tres oficiales, un sargento y siete soldados de la division de Freire, y han dicho que muchos dispersos quieren presentarse y entrar al servicio de S. M. católica. A todos los puntos llegan diariamente desertores, que se someten y toman partido en el exército del Rei.

Del 25.

Noticias comunicadas por el estado mayor general de la plaza.

Segun las últimas noticias recibidas de Cádiz el exército de Murcia ha sido batido por el señor general Soult, quien se ha apoderado en seguida de las ciudades de Murcia y de Orihuela. El ge-

Digitized by Google

neral la Carrera ha sido muerto: las reliquias de este exército han llegado á Cádiz el dia 20 de este mes.

Han llegado á Gibraltar tres navíos de guerra ingleses mui destrozados de resultas de un combate naval, ganado por la esquadra francesa de Tolon sobre la esquadra inglesa en las alturas de las islas Baleares. (*Gazeta de Sevilla.*)

Madrid 20 de marzo.

Por decretos de 17 de marzo se ha servido S. M. nombrar los corregidores y demas individuos que han de componer las municipalidades de Málaga, Toledo y Antequera en el presente año.

Municipalidad de Málaga.

Corregidor.

D. Manuel Ordoñez.

Regidores.

D. Manuel Reygel.
D. Josef de Echeverri.
D. Nicolas Muñoz.
D. Manuel de Cárdenas.
D. Francisco Vasco.
D. Juan Monsalve.
D. Josef Luchambre.
D. Miguel Crok.
D. Timoteo Magnamara.
D. Luis Caballero.
D. Juan Ahumada.
D. Juan de la Torre Puer.
D. Josef Molina Fernandez.
D. Juan de Galvez Huesman.
D. Antonio Perez Dávila.
D. Guillermo Terri.

Municipalidad de Toledo.

Corregidor.

D. Domingo Falceto.

Regidores.

D. Manuel Balza.
D. Zoilo Casero.
D. Josef Calvo.
D. Josef Hernandez Delgado.
D. Juan Frances del Olmo.
D. Josef Gil.
D. Isidro de Lara.
D. Francisco Conejo.
D. Ignacio Lerena.
D. Josef Martin.
D. Manuel Solana.
D. Juan Antonio Leonardo.

Municipalidad de Antequera.

Corregidor.

D. Alonso Bilbao.

Regidores.

D. Josef de Lora.
D. Francisco Rodriguez Contreras.
D. Manuel Quiroz.
D. Juan del Viso.
D. Josef Marquez.
D. Bernardo Gomez.
D. Josef del Moral.
D. Joaquin Machuca.

Igualmente el REI se ha servido aprobar la eleccion de individuos municipales de la ciudad de Santander para el año de 1812 en los sugetos siguientes:

Alcalde mayor por S. M.

D. Bonifacio Rodriguez de la Guerra.

Alcalde ordinario.

D. Juan de S. Pedro.

Procurador general alférez mayor.

D. Antonio Gordei.

Regidores.

D. Pedro Daripe.
D. Juan Manuel Nobal.
D. Ramon Escudero.
D. Francisco Xavier Gandanillos.
D. Antonio García de la Pedrosa.
D. Ignacio Germendia.
D. Santiago Polidura.
D. Ignacio Hermosa.
D. Juan de Camuo.

Contador.

D. Francisco Peredo.

Secretario.

D. Pedro Fernandez Nieto.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, y por la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el 16 del presente, una casa sita en esta corte, calle de Toledo, junto á la puerta del mismo nombre, señalada con el núm. 37, manz. 109, la qual tiene de sitio 4,982 pies quadrados superficiales, tasada en la cantidad de 128457 rs. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda á dicha escribanía, que se le admitirá siendo arreglada.

LIBRO.

Corónica de los Reyes de España desde Alarico hasta D. Juan el 11, escrita por Saavedra: siete tomos en 8.° en rústica, á 70 rs., mitad á cambio de libros, y mitad á dinero efectivo. Se hallará en el puesto de comedias sito en la puerta del Sol, frente al vivac.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 22 DE MARZO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de febrero.

CAMARA ALTA.

Sesion del 13 de febrero.

Luego que Mr. Whitbread concluyó su discurso, pidiendo que los ministros presentasen á la cámara los documentos y piezas oficiales relativas á las negociaciones entre la Inglaterra y los Estados-Unidos con motivo de las órdenes del consejo, Mr. Stephen tomó la palabra para impugnar esta propuesta, y dixo „que se admiraba de oir declarar al ilustre noble que no es ahora tiempo oportuno de discutir las órdenes del consejo, ni las diversas cuestiones que forman el objeto de las negociaciones actuales con la América, y sin embargo decir al mismo tiempo que le parece injusta é impolítica la conducta de nuestro gobierno para con la América." De este modo Mr. Whitbread, sin querer detenerse á tratar profundamente la cuestion, habia de ella en términos decisivos y magistrales. Mr. Stephen piensa, como el preopinante, que no es tiempo ahora de discutir las órdenes del consejo, y cree deber limitarse únicamente á responder á sus aserciones con aserciones contrarias. Así, segun él, las órdenes del consejo no son ni injustas ni impolíticas; y los comerciantes ilustrados de América y de Inglaterra no atribuyen á ellas los males que experimenta el comercio en las dos partes del mundo. Mr. Stephen conviene en que el gobierno de S. M. está mui distante de querer la guerra con la América; que ha hecho y hará por evitarla todo quanto sea compatible con la dignidad nacional y con nuestros derechos marítimos; de modo que si se declara la guerra, la América será quien la habrá querido. Se ve en efecto claramente por las nuevas pretensiones que tiene en el dia que la América ha cedido á las sugestiones de la Francia. La única cuestion que puede suscitarse al presente es saber si la Inglaterra debe acceder por temor de no perder ciertas relaciones comerciales, cuya importancia se ha exágerado mucho, á todas las pretensiones de la Francia, y que propondrá, valiéndose para ello de la América.

Mr. Curwen dixo que la cámara no podia discutir la importante cuestion relativa á las órdenes del consejo, sin tener presentes las piezas y documentos que su ilustre amigo habia pedido. La opinion de las personas ilustradas, aun de aquellas que en un principio habian aprobado la política de las órdenes del consejo, es que debe de mudarse de sistema, en vista de la injusticia del actual, y de los calamitosos efectos que produce. Y á la verdad ¿por qué se le ha de privar á la América del derecho que tiene de llevar sus géneros á los mercados que le sean mas ventajosos? ¿Este derecho no se ha considerado siempre como uno de los que constituyen la independencia de las naciones? Sin embargo, dixo Mr. Curwen, me sirve de alguna satisfaccion y consuelo la esperanza que tengo de que á pesar de la tenacidad con que se quiere defender y mantener este sistema, sus autores no estarán mucho tiempo en sus empleos, y no podrán sostenerle (*atencion, atencion!* gritaron entónces hácia el lado donde se hallaba Mr. Perceval). Lo que he dicho tocante á esto no proviene de ningun resentimiento particular que tenga contra el ilustre noble, sino porque estoi convencido de que este sistema arruina á la nacion; y de poco serviria que se mudase de ministerio, si no se mudaba de política. Mr. Curwen, despues de haber manifestado que estaba convencido de que la guerra con la América acarrearia grandes desastres á la Inglaterra, dixo que si el ilustre noble insistia en no querer presentar á la cámara los documentos pedidos, era una prueba evidente de que su opinion era declarar la guerra á la América, y de que los ministros no querian que la cámara examinase su conducta sobre este asunto.

El *canciller del echiquier* respondió que el ilustre noble estaba mui engañado, si creia que rehusando el canciller del echiquier presentar dichos documentos á la cámara, era esto una prueba de que habia disposiciones hostiles contra la América. Precisamente es todo lo contrario, porque Mr. Perceval rehusa presentar los documentos y demas piezas diplomáticas, por ver si se puede evitar la guerra. En efecto, ¿para qué se piden estos documentos? Para discutir los diferentes puntos de nuestras desavenencias con la América. Mr. Perceval está pues bien persuadido que qualquiera discusion prematura sobre semejantes asuntos solo serviria á irritar mas los espíritus, así de Inglaterra como de América, y á impedir que se allanasen los obstáculos y las dificultades que impiden una reconciliacion. El ilustre noble que ha hecho la propuesta ha dicho que no se paraba á discutir radicalmente los puntos que forman la materia de nuestras negociaciones con la América; por la misma razon deberia abstenerse tambien de suponer que todos los agravios estan de parte nuestra, y de decir á los americanos, que no solo nuestras órdenes del consejo violan sus derechos como neutrales, sino que en el discurso de las negociaciones se les ha faltado al respeto y buena fe con tanto descaro,

Digitized by Google

que esto solo debiera haberles hecho declarar la guerra. *Ms.* Perceval no cree que el hablar asi en el seno mismo del parlamento de Inglaterra sea un buen medio para atraer á una composicion amistosa á los americanos, y á que manifiesten mas moderacion en sus pretensiones. Por lo demas ofrece tratar á fondo la cuestion de las órdenes del consejo, siempre que la cámara apruebe la propuesta que hará su ilustre y sabio amigo Mr. Brougham. Se contenta por hoi con hacer observar solo á los ilustres nobles que son de opinion contraria, que el principio de las órdenes del consejo, contra que tanto declaman, no le promulgaron los ministros actuales de S. M.; que se promulgó antes que empezasen á asistir al consejo del Rei, y que fue anunciado clara y positivamente por los nobles del partido de la oposicion. La primera providencia fundada en este principio fue el bloqueo de 1806, anunciado por Mr. Fox, y contra el qual se suscitaron tantas quejas, asi en Francia como en América.

Los autores de las órdenes del consejo de bloqueo de 1807 no han hecho mas que obrar segun el principio que habian proclamado sus antecesores, é imitar su exemplo. Asi pues Mr. Perceval piensa que los nobles que defendieron la primera providencia de 1806, no deberian tratar de impolíticas é injustas las medidas que se han adoptado despues, y que son una consecuencia del mismo principio: y finalmente, sostendrá en todos tiempos que las medidas adoptadas son tan justas como políticas, y que son conformes en un todo con las relaciones existentes entre diferentes estados por las circunstancias extraordinarias en que el mundo se encuentra en el dia. Mr. Perceval dice que lejos de deber atribuirse los apuros en que se encuentra el comercio á las órdenes del consejo, por el contrario estas órdenes han hecho que no sean tan grandes estos apuros quales pudieran haber sido sin ellas. La verdadera causa de las dificultades que encuentra el comercio deben atribuirse al sistema continental, y las órdenes del consejo han disminuido en gran parte los malos efectos de semejante sistema. Mr. Perceval desea de todo corazon que se evite, si se puede, la guerra con la América, porque es del mismo modo de pensar que el ilustre noble preopinante; esto es, de que la prosperidad de la América es ventajosa para la Inglaterra, y de que debemos esperar mas utilidades, conservando con ella relaciones amistosas, que no de los sucesos de una guerra, por feliz que nos fuese; pero aunque desea la paz, no por eso cree que se deba comprar á costa del sacrificio de nuestros derechos marítimos, en los quales se funda la seguridad del estado. En toda la correspondencia entre la Francia y la América no hai ni siquiera una circunstancia que acredite la intencion de minorar en nada los efectos que los decretos de Berlin y de Milan pueden producir contra nosotros. El sistema continental debe continuar en todo su vigor, y la Francia está decidida á no ceder en este punto, aun quando la Inglaterra revoque las órdenes del consejo. Para convencer de esto al ilustre noble Mr. Perceval cita un passage de una carta de Mr. Thoreau, ministro de Francia, escrita al gobierno americano, en la qual dice: „En el bien entendido de que la Francia no consentirá jamas en mudar el sistema de exclusion adoptado por toda la Europa contra el comercio de la Gran Bretaña; sistema cuya sabiduría y política estan comprobadas patentemente por los buenos efectos que ha producido contra el enemigo comun." Por consiguiente parece que si la América se viese libre de las trabas que ponen á su comercio nuestras órdenes del consejo, consentiria en prestar su apoyo á la Francia para excluir del continente europeo todos los géneros ni de nuestras fabricas como de nuestras colonias. Siendo esto asi, Mr. Perceval desearia saber ¿qué fundamentos tienen los comerciantes y los fabricantes de Inglaterra para creer que les será ventajosa la revocacion de las órdenes del consejo? El mui ilustre noble se abstendrá de discutir ninguno de los puntos que estan en el dia tratándose con la América. Estas negociaciones no estan concluidas, á pesar de lo que se dice; y por consiguiente no se puede explicar acerca de las pretensiones de la América con aquella franqueza y aquella libertad que usaria si no hubiese ninguna esperanza de composicion. Asi que, cree deber oponerse á que se presenten los documentos, porque esto solamente serviria para suscitar en la cámara una discusion que en el dia no acarrearia ninguna ventaja, antes por el contrario causaria muchos males. Un ilustre noble ha manifestado en un passage de su discurso deseos de que los ministros actuales de S. M. no continúen por mas tiempo en sus empleos (*atencion, atencion!* exclamaron desde las tribunas). Qualquiera que sean las esperanzas que forman algunos por semejante mudanza, Mr. Perceval dice, que si ha de juzgar por lo que sabe en esta materia, le parece que no son tan lisonjeras como á ellos les parece (*atencion, atencion!* exclamaron); pero que si el sistema tan decantado de los ilustres miembros de la oposicion llegase á prevalecer, y el gobierno de S. M. llegara á adoptarle, en este caso Mr. Perceval se tendria sin duda por mui feliz en dexar el empleo que ocupa, y en no hacer parte de una administracion que, á su modo de entender, seria perjudicialísima á los intereses de su pais.

Despues de varias réplicas de Mr. Whitbread los miembros de la cámara de uno y otro partido pidieron que se procediese á la votacion; y habiendo propuesto el *orador* la cuestion, resultaron á favor de la propuesta 23 votos, y 130 en contra. (*The Statesman.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 26 de febrero.

Noticias de oficio de los exércitos imperiales en España.

EXERCITO DE ARAGON.

Parte del Excmo. Sr. mariscal del imperio, general en gefe del exército de Aragon, á S. A. el príncipe de Neufchatel y Wagram.

Quartel general de Valencia 7 de febrero de 1812.

Serenísimo Señor:

„El fuerte de Peñiscola, que durante los sitios de Sagunto y de Valencia me habia obligado á dexar á la espalda un destacamento de tropas para mantener las comunicaciones del exército, ha sido despues uno de los objetos que han llamado principalmente mi atencion. Hasta entonces me habia limitado á estar en observacion de dicho fuerte, el

Digitized by Google

qual por la naturaleza de su posicion no podia ser bloqueado, pues está situado en un peñasco aislado del mar cerca del camino real, á una legua de Benicarló, y solo está unido al continente por una lengua de arena de 30 toesas de anchura y 60 de longitud. En la cima del peñasco hai un castillo viejo de los templarios, rodeado de la villa, la qual contiene 1⁂ habitantes, y de una fortificacion bastante extensa, armada de muchas baterías. Quatro lanchas cañoneras aumentaban la defensa, y batian la playa por los dos costados, de forma que era casi imposible hacer los aproches, difíciles ademas en un terreno de esta naturaleza. Una guarnicion de 1⁂ hombres defendia la plaza al mando del brigadier García Navarro, hombre entusiasmado, al qual habia yo hecho prisionero el año anterior en Falcet, y habia conseguido escaparse. Cinco buques ingleses cruzaban cerca de la costa, y se comunicaban con la plaza, de modo que esta recibia continuos socorros.

„Despues de la toma de Valencia mandé estrechar á Peñíscola. El general de division Severoli comenzó el 20 de enero las operaciones del sitio con dos batallones del 114.°, dos del 1.° de línea italiano y uno del 2.° del Vistula. El general de artillería Valée hizo construir las baterías en los parages mas convenientes, y el 28 comenzó el bombardeo, el qual siguió con actividad por espacio de ocho dias. En la noche del 31 de enero al 1.° de febrero quedó abierta la trinchera por 1⁂ trabajadores en una longitud de 215 toesas: inmediatamente se construyeron baterías de ataque, á fin de alcanzar hasta los fuegos del enemigo, y establecer despues mas cerca las baterías destinadas á abrir brecha. Los ingenieros continuaron sus aproches, estrechando el baluarte de la izquierda: fueron colocados en batería 18 cañones: los morteros continuaron disparando dia y noche, y echaron á pique una cañonera. El enemigo correspondió con un fuego vivísimo de bala rasa y de metralla.

„El teniente Prunel, oficial de mi estado mayor, á quien habia yo enviado con instrucciones, fue admitido en la plaza el 2 de febrero, y trajo una respuesta y unas proposiciones, cuyo preámbulo era notable, é indicaba la prouta rendicion de la plaza. En una conversacion bastante animada manifestó el gobernador sus verdaderos sentimientos, y su odio contra los ingleses, los quales le instaban con amenazas á que les entregase el fuerte; él no dudaba en preferir á los franceses, y reconocia que el actual gobierno es el único capaz de remediar la agonía de su patria. Yo devolví inmediatamente la capitulacion propuesta, con mis respuestas al margen, acompañando una carta para el gobernador. En el entre tanto continuaban las obras de ataque, y volvió á romperse el fuego á las 24 horas; pero la capitulacion modificada fue admitida por el gobernador, y puso fin á las hostilidades. Las tropas entraron en Peñíscola el 4 al medio dia: hemos encontrado en ella 66 piezas de artillería, víveres para dos meses, y muchas municiones, especialmente proyectiles.

„Tengo el honor de remitir á V. A. S. la capitulacion (1), y las cartas, el estado de la artillería, el de los almacenes, y el plano con una vista de Peñíscola.

(1) Véase esta capitulacion en la gazeta de Madrid de 21 de febrero último.

„Durante la construccion de las obras y el fuego hemos tenido un corto número de hombres muertos y heridos, entre los primeros al capitan de artillería Baillot. El señor general conde Severoli ha manifestado grande actividad, y alaba mucho el ardor y valor de las tropas y de todos los oficiales, particularmente del coronel de artillería Raffron, del gefe de batallon de ingenieros Flagniol, gefes de ataque, del coronel Aresi, del 1.° de línea italiano, y del gefe de batallon Ronfort, del 114.°

„Las circunstancias que acompañan á la rendicion de Peñíscola, y la sumision del gobernador García Navarro, son una conquista sobre la opinion, y de ella espero los mejores resultados. A excepcion de Alicante, donde ha tomado el mando un general ingles llamado Rosch, todo camina aquí al fin de la guerra, la qual se considera ya como acabada. Los habitantes estan animados de un buen espíritu hasta las puertas de Alicante.

„Soi con el mayor respeto &c."

Carta del Excmo. Sr. mariscal del imperio, comandante en gefe del exército de Aragon, al brigadier D. Pedro García Navarro, comandante del castillo de Peñíscola.

Valencia 2 de febrero de 1812.

Señor general:

„Habiendo visto con sumo gusto que asi V. S. como la junta militar conservan los principios de todo buen español, me he determinado á aceptar la capitulacion que proponeis al general conde Severoli.

„Al mismo tiempo os doi palabra de trataros de modo que conozcais el aprecio que hago de los militares españoles, que con tanta razon son enemigos del ministerio ingles.

„He autorizado al general de division conde de Severoli para que os reciba, y os deje á vos y á vuestros oficiales ir á Valencia, á Tortosa, ó á otra parte, si lo desearéis.

„Conozco perfectamente la crítica situacion en que os encontrais, porque parte de las cartas que escribiais al general Maby, han venido á mis manos."

Respuesta del brigadier D. Pedro García Navarro, comandante del castillo de Peñíscola, al Excmo. Sr. mariscal del imperio, comandante en gefe del exército de Aragon.

Peñíscola 3 de febrero de 1812.

Excmo. Sr. mariscal:

„La carta que he recibido de V. E., con fecha del 2 del corriente, me ha sido mui lisonjera, y solo deseo ocasiones en que poder hacer ver la sinceridad de los principios que he manifestado. Hasta ahora he seguido con celo, y aun puedo decir con entusiasmo, el partido que creí justo; pero en el dia estoi convencido de la absoluta necesidad de que todo buen español se reuna á su Rei para hacer menos desgraciada nuestra patria, y os ofrezco servirle con el mismo entusiasmo.

„V. E. debe estar bien seguro de mí: la entrega de una plaza fuerte, que tiene víveres y todo lo necesario para una larga defensa, no puede ser sino efecto de un pleno convencimiento, y es un garante de mis promesas.

„Os saludo con el mayor respeto &c."

Digitized by Google

Estado aproximativo de las piezas y principales objetos de artillería existentes en la plaza de Peñiscola el 4 de febrero al tiempo de su rendicion, despues de ocho dias de bombardeo.

Piezas de bronce.

Cañones de á 24	9
de á 16	11
de á 8	1
de á 4	6
Obuses de 8 pulgadas	2
de 6 pulgadas	3
Morteros de 12 pulgadas	4
de 8 pulgadas	2
de 6 idem	3
Carronadas de á 36	2

Piezas de hierro.

Cañones de á 16	8
de á 12	8
de á 8	3
de á 4	2
Morteros de 10 pulgadas	2
Total	66

Proyectiles.

Balas de 36	200
de 24	1900
de 16	1000
de 12	4000
de 8	1000
de 4	2000
Bombas de 12 pulgadas	400
de 10 pulgadas	800
de 8 pulgadas	1000
Granadas de 6 pulgadas	1000
de mano	200

Municiones.

Libras de pólvora	110000
de plomo en barras	8000
Cartuchos de fusil	130000

Armas portátiles.

Fusiles españoles	1000

„Peñiscola 4 de febrero de 1812.= El general de division, baron del imperio, comandante de la artillería del exército= Valée."

ESPAÑA.

Granada 18 de febrero.

El señor conde Leval, general del quarto cuerpo, con fecha de 17 del corriente, da parte al señor gobernador de la provincia de lo siguiente:

Una parte de los insurgentes, al mando de Basilesteros, se atrevió á acercarse á Ardales, con intencion al parecer de reunir dispersos. El señor coronel Berton se dirigió el dia 4 á Teba para observar al enemigo con 60 caballos, mientras que Mr. Le Page con otros 80, y el capitan del 43.° Mr. Rosa con 100 hombres guiados por los escopeteros de Osuna, se apoderaron de los desfiladeros de Olora y Casatabonela.

El coronel Berton principió su ataque sobre Ardales, en donde intentó resistirle alguna caballería enemiga; pero fue deshecha á sablazos, y todos huyeron de su presencia. Cortados en su fuga los insurgentes, cayeron baxo el vivo fuego de la infantería del capitan Mr. Rosa, que los acabó de desordenar, huyendo á las sierras, y dexando 38 caballos, y otros cinco entre muertos y heridos.

Tuvo ademas el enemigo 30 hombres muertos, debiendo ser mui considerable el número de heridos á causa del fuego que le hizo nuestra infantería en el profundo desfiladero por donde se vieron precisados á huir. Su gefe, herido, debió su salvacion á la ligereza de su caballo; hemos hecho dos prisioneros.

El señor coronel Berton alaba mucho el zelo y valentía de sus tropas, y con especialidad á los señores Le Page y Rosa, así como á los escopeteros de Osuna y á un sargento llamado Josef Pinto. No obstante que ha sido esta la primera vez que se ha presentado esta tropa al fuego enemigo, ha competido con los dragones.

Se han destruido tambien muchas armas de todo género, y nos hemos apoderado ademas de los caballos, de muchas municiones y arneses que tenia en la montaña, no habiendo habido por nuestra parte ni un solo muerto ni herido, ni aun entre los caballos.

Madrid 21 de marzo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 18 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

En el batallon de milicia cívica de la ciudad de Guadalaxara quedan promovidos los individuos siguientes:

D. Josef García, teniente, á capitan de la segunda compañía, en la vacante de D. Vicente Verdura.

D. Julian Gonzalez Viejo, subteniente, á teniente de la misma compañía, en la vacante de Don Josef García.

D. Juan Manuel Mayoral á subteniente, en reemplazo de D. Julian Gonzalez Viejo.

D. Estéban Peña á subteniente de la quarta compañía, en la vacante de D. Ramon Viejo.

D. Josef Oñes á abanderado, en reemplazo de D. Josef Morales.

Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 23 DE MARZO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 27 de enero.

El 15 de este mes se celebró un consejo de estado, al que asistió el Emperador, y se leyó una órden de S. M. en la que confirmaba en sus destinos al presidente del consejo conde de Romanzoff y á los presidentes y miembros de las secciones del consejo.

PRUSIA.

Berlin 15 de febrero.

Ayer mañana hubo aquí un incendio, que aunque no mui considerable, ha tenido los mas funestos resultados por las muchas personas que han perecido desgraciadamente. Entre tres y quatro se prendió fuego sin saber cómo en el piso baxo de una casa sita en el *Scharrnstrasse*, propia de un fabricante de algodon llamado *Engel*. Como todos los vecinos de la casa estaban aun dormidos, y no se notó á los principios el fuego por afuera, se extendió con mucha mas rapidez por lo interior de la casa, de suerte que á cosa de las quatro las llamas se habian apoderado ya enteramente de la escalera del piso principal, y el humo y el estruendo ocasionado por la caida de las vigas quemadas dispertaron al dueño, que vivia con su familia en aquel piso. Una guardia notó entonces el fuego, y dió aviso. Los vecinos del piso principal apenas tuvieron tiempo para ponerse en salvo bajando por escalas que trajeron los demas vecinos. Los del segundo piso fueron tambien socorridos, gracias á la intrepidez de la dueña de la casa, que logró, vertiendo un cántaro de agua, abrirse paso hasta su mismo quarto para dispertarlos, y llevarlos hasta la escalera, donde se habia ya prendido el fuego, echando otro cántaro de agua, que cogió de su cocina. Una criada, que creia no poder salvarse de este modo, ha perecido arrojándose por una ventana abaxo. En este conflicto la situacion mas crítica fue la de un ayuda de cámara llamado *Chevalier*, que vivia en el piso último con su familia, adonde no pudo subir nadie por estar quemada ya la escalera. Estos desgraciados, á quienes despertó el humo quando ya se habia prendido fuego en la puerta de su quarto, no tuvieron tiempo para pensar en buscar un medio de ponerse en salvo, y el segundo de los hijos, de edad de 13 años, fuese por atordimiento ó por desesperacion, se arrojó por una ventana, y murió á la hora de haber caido. La madre cogió una sábana, y ayudada de su marido quiso hacer baxar por este medio al hijo mayor de 15 años de edad; mas sea que les pesase mucho, sea que el susto quitase á estos miserables las fuerzas, se les escapó la sábana; pero tuvo la fortuna este jóven de salvarse de un modo que parece prodigioso, pues se quedó agarrado de un pie en los hierros de una ventana, y le pudieron coger sin mas daño que una herida en el pie y algunas ligeras contusiones.

Entre tanto las llamas habian penetrado en toda la habitacion de esta desgraciada familia, y toda la casa estaba llena de humo: el padre, viendo que cada instante de tardanza aceleraba el fin horroroso de que se veia amenazado, trató de salvarse tirándose por una ventana; pero no sobrevivió á su caida mas que algunos minutos. Figurémonos quál seria entonces la situacion de la desgraciada madre que se habia quedado sola con una hija. Envuelve pues á esta en una sábana mojada, y la echa por la ventana, con la esperanza de que no se mataria cayendo encima de la multitud de gentes que se habian reunido delante de la casa. En efecto la muger de un guantero, aunque fue echada por tierra al caer la muchacha, le salvó la vida; pero no pudo evitar que se rompiese un brazo y una pierna. La madre, que no tenia ya nadie en quien pensar sino en sí misma, se fue andando como pudo por la cornisa de la ventana, desde donde cayó á la escalera que llegaba al piso segundo, y baxó por ella, con dos fracturas en el brazo derecho.

HUNGRIA.

Presburgo 11 de febrero.

El hielo ha ido perdiendo poco á poco su consistencia con la blandura del tiempo que hace desde la semana última; pero á las quatro de la tarde del dia 8 lo arrancaron las aguas, las quales habiendo roto por mas arriba todos los obstáculos, comenzaron á correr con la mayor violencia. Al principio llevaron hasta cierto trecho los témpanos de hielo; pero despues se fueron amontonando y deteniendo, lo qual nos dió alguna inquietud y sobresalto; pero por fin las aguas tuvieron mas fuerza, y se llevaron los témpanos, sin que haya ocurrido ninguna desgracia. Hoi ha vuelto á tomar el Danubio su curso regular y ordinario.

AUSTRIA.

Viena 8 de febrero.

Se ha publicado aquí lo siguiente:

„A propuesta de la diputacion reunida de cambio y de amortizacion S. M. I. se ha dignado permitir, por decreto de 1.° de este mes, que todas

las personas que han presentado sus peticiones á esta diputacion para el cambio de los billetes de banco de 1806, á saber, para los de 500 florines despues del mes de octubre último, para los de 100 florines despues de noviembre último, y para los de 50 y 25 de diciembre de 1811, ó á los que los presenten desde ahora hasta 1.° de abril de 1812 acompañando los billetes de banco, que reciban el total de estos billetes en billetes de amortizacion.

„Los que han entregado, sin haber presentado sus peticiones en los términos arriba expresados, los billetes de banco de todas estas clases en la caxa principal de amortizacion, en donde se les ha dado un simple recibo, tendrán tambien derecho al cambio, si lo solicitan desde ahora hasta febrero último de 1812, presentando dicho recibo.

„Se ha hecho saber al público esta concesion benéfica de S. M., como tambien el que desde 1.° de abril de 1812 no se concederá por ningun pretexto el cambio de los billetes de banco de que se trata, como tampoco ninguna extension ó prórroga del plazo de cambio de los billetes de banco de 10, 5, 2 y 1 florines, conforme á la resolucion imperial de 16 de enero de 1812, ni otro cambio ulterior de estas quatro clases de billetes de banco, habiéndose hecho ya la mayor gracia que se puede á sus tenedores, permitiéndoles cambiar por billetes de amortizacion los de banco de 10 florines hasta el dia 30 de abril, los de 5 hasta 31 de mayo, los de 2 y 1 florines hasta 31 de octubre de este año.

„Por lo demas se permite para mayor comodidad á los tenedores de billetes de banco puestos fuera de circulacion presentar sus peticiones para el cambio de los billetes de banco de 600, de 100, de 50 y de 25 florines desde ahora hasta 1.° de abril de 1812 en las provincias al tribunal provincial; en Hungría á la presidencia de la cámara de hacienda, y en Transilvania á la presidencia de la tesorería real."

Del 12.

El precio de la lana ha subido mas de 30 por 100 en Bohemia y en Moravia. Esta subida proviene de la mucha extraccion que se ha hecho de este artículo por Lemberg para Rusia.

La Austria ha sido siempre el pais de Alemania donde menos se escribia y leia: en el dia empezamos á imitar la actividad literaria de nuestros vecinos los sajones y prusianos. Hace algun tiempo que se publican en la monarquía austriaca varios periódicos científicos y literarios; entre ellos los *Anales de literatura y de artes*, que se imprimen en Viena, y que comprehenden anuncios y críticas de toda especie. En Lintz se publica todos los meses un quaderno de una coleccion teológica. *Los Archivos de geografía, de historia y del arte militar* del señor Hormayr compiten en algun modo con los *Archivos de cosmografía, de geografía y de estadística* que publica el señor Lichtenstern. El ministerio de Guerra ha empezado á publicar un *Diario militar*. De medicina solo se publica un periódico titulado *Anales de medicina*. El señor consejero André imprime en Brunn las *Noticias económicas*, que merecen particular atencion. En Viena se publican los *Anales mercantiles* destinados solo al comercio. En un diario intitulado la *Talía* se insertan excelentes artículos críticos sobre el teatro. De los periódicos que pueden llamarse *miscelíneas* ha empezado á publicarse este año el *Museo aleman*, cuyo redactor es el señor Federico Schlegel. No podemos todavía apreciar su mérito, aunque los nombres de los colaboradores le dan cierta recomendacion. En el *Diario patriótico*, que compone el señor Aumbruster, hai excelentes artículos de estadística y de economía política. El *Herperus ó papel libertino ó instructivo*, publicado por el consejero André, corresponde bastante bien á su título. El *Conservador* (*Sammler*), el *Amigo del pueblo*, que se publica en Praga, y la *Carintia*, que se publica en Gratzenfurth, no estan muy acreditados. Las *Almas del Oriente* tienen tambien poca aceptacion, á pesar de las sabias y curiosas memorias que se publican en ellas. E *Hermes ó Mercurio griego* está escrito en lengua griega vulgar, y puede contarse igualmente en la clase de los periódicos, y lo mismo las *Cartas de un jóven de Eipeldan*, que contienen una pintura de las costumbres y usos de los habitantes de Viena; pero está tan lleno de menudencias y de anécdotas obscuras, que los extrangeros no pueden entenderlas. De los 15 diarios políticos que se publican en aleman, el mejor es el *Beobachter* ú *Observador*: la *gazeta de Viena* anuncia las noticias con algun atraso, y la de Presburgo es demasiado crédula. Se publican dos diarios políticos en lengua húngara, otros dos en lengua esclavona de Hungría, uno en polaco, otro en latin intitulado *Europa*, y otro en griego moderno intitulado *Hellénicos telégrafos*. Es digno de notarse el modo con que este diario traduce los nombres de dignidades y otros términos políticos; la lengua griega, aunque desfigurada, conserva siempre cierto tono ó aire antiguo, que contrasta con los sucesos modernos que refiere.

Pero aunque es cierto que algunos de estos periódicos corren con aceptacion, no obstante es preciso confesar que no son todavía muy apreciables como los que se publican en los paises de la confederacion.

Del 13.

El verano pasado ha sido tan caloroso, y el otoño tan seco, que no hai memoria de que el Danubio haya llevado nunca menos agua. Esta ha baxado no pie mas de lo que suele baxar en este rio tan caudaloso en circunstancias extraordinarias; pero desde el dia 2 ha subido unos 19 pies. Como el deshielo es muy lento, y la nieve y el hielo desaparecen progresivamente, esperamos que no sucederá desgracia ninguna. Un brazo del Danubio es el que ha estado únicamente helado, y asi las aguas han corrido libremente por el otro brazo.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 25 de enero.

Hace mucho tiempo que era conocido entre nosotros el antiguo sitio de *Hipponium*, en la gran Grecia, que fue despues el *Vibona Valentia* de los romanos, y en el dia Monteleone. Tambien eran bien conocidos todos sus monumentos, al menos por los bellos restos que aun existen, como son el templo de Proserpina y el de Ceres al estilo griego; los muros de piedra de 80 pasos de circunferencia; las monedas griegas con la efigie de sus diosas tutelares, y hasta la plaza don-

Digitized by Google

de Hieron de Siracusa plantó el enemo de Amaltea, es decir, el delicioso bosque descrito por Ateneo, adornado de árboles deliciosos y de frutos exquisitos. Pero en medio de estos suntuosos despojos no se hallaba ninguna inscripcion que nos diese ninguna idea de su estado político.

Al fin han sido cumplidos los votos de los aficionados y amigos de las antigüedades de su patria con la publicacion de una inscripcion latina, que, aunque algo mutilada, ha sido no obstante tan bien restablecida por el abate Romanelli, que no dexan de aclararse, mediante los trabajos de este sabio, muchas cosas que antes se ignoraban acerca de estas ciudades antiguas. He aquí la inscripcion:

Q. MVTICILIO Q. F. AE. SEX DECIANO Q. Q. C. P. Q P P EQUO PUB..... NORATO AB IMP. DIVO. HADRIANO ALLECTO IN C..... VRIS AB IMP. ANTONINO AUG. PIO PATRONO MUNICIPI OB AMOREM PATRIAE ET ..... FICENTIAM, MULTAQUE MERITA EIUS EX CONSENSU POPULI CUJUS OB DEDICATIONEM ITERUM DECURIONIBUS. HS VIII. N AUG..... IB. US HS. VI. N. POPULO VIRITIM HS. IIII. DEDIT. L. D. PUB. D. D.

Mons. Romanelli la lee y suple así:

Q. MUTICILIO Q. F. AEMILIA SEXTO DECIANO QUATUORVIRO QUINQUENNALI CUDENDAE PECUNIAE. QUAESTORI PECUNIAE PUBLICAE EQUO PUBLIO HONORATO AB IMP. DIVO HADRIANO ALLECTO IN COLLEGIUM IURIS AB IMP ANTONINO AUG. PIO PATRONO MUNICIPII. OB AMOREM PATRIAE ET MUNIFICENTIAM MULTAQUE MERITA EIUS EX CONSENSU POPULI CUJUS OB DEDICATIONEM ITERUM DECURIONIBUS SESTERTIA SEX NUMMUM POPULO VIRITIM SESTERTIA QUATUOR DEDIT. LOCO DATO PUBL. DECR. DECURION.

Por aquí se conoce el estado político de la ciudad de Vibona en los tiempos de Adriano y de Antonino Pio, que honraron con empleos magníficos á Quinto Muticilio, ciudadano de Vibona: sabemos que habia una tribu llamada Emilia, á la que estaban agregados los ciudadanos, las prerogativas municipales de que disfrutaba esta ciudad, el colegio que habia establecido en ella, y las autoridades que la gobernaban; los *quatuorviros monetarios*, *los cuestores*, *los caballeros vestidos á expensas del público*, *los patronos municipales*, *los decuriones*, y *los prefectos del palacio*, á quienes nuestro Muticilio habia distribuido tantos sextercios para la solemnidad de una dedicacion.

IMPERIO FRANCES.

Lion 17 de febrero.

En estos últimos dias despues de un frio mui riguroso se ha mudado repentinamente el viento en sud-oeste, con lo que se ha derretido la nieve, y han subido las aguas del Ródano á una altura de que no hai memoria. Se sabe por experiencia que este rio crece y baxa regularmente en dos dias; pero ahora la crecida ha durado 48 horas, y asi la elevacion de sus aguas ha sido doble que en sus mayores crecidas. Todos los malecones han sido inundados; pero ya han principiado á baxar las aguas, y esperamos vernos mui pronto libres de este terrible fenómeno, que tantos daños suele causar.

Hamburgo 17 de febrero.

El cuerpo imperial de artillería acaba de dar un nuevo testimonio del buen espíritu de que está animado. Habiendo sido herido involuntariamente por un artillero guarda-costas un paisano vecino de Rinnebuttel, el cuerpo de artillería que está al mando del señor general Baltus inmediatamente que tuvo noticia de esta desgracia echó un guante, que produxo 353 francos, cuya cantidad envió al herido; el qual bendice la humanidad y la generosidad de estos valientes.

Del 22.

Ya está concluido el salon llamado de los *Rios* en el museo Napoleon, y está adornado de excelentes grupos de escultura, de muchas columnas de pórfido, de verde antiguo y de granito del Oriente. Este salon tiene 164 pies de largo y 48 de ancho. En él se han colocado con mucho gusto la Venus del Capitolio, el Hermafrodita, el Centauro, los Rios, el célebre vaso sacado de los jardines de Salustio, y una multitud de restos preciosos de escultura antigua. Los aficionados y amantes de las bellas artes no se cansan de ver las puertas de bronce que estan debaxo de la tribuna sostenida por las cariátides de Juan Gonjon. Dichas puertas se componen de baxos relieves sacados de la iglesia de S. Zenon de Verona, y representan la historia de Mausoleo, Rei de Caria, y su apoteosis; tienen ademas varios adornos de bronce de un estilo mui puro. En la opinion de los viageros el salon de los *Rios* del museo Napoleon es, asi por el todo de él como por las obras maestras del arte que contiene, mas hermoso y mas magnífico que los del Vaticano y que los del palacio de Médicis.

Las gazetas de Baviera dicen que un consejero de distrito llamado Graser ha introducido en una escuela, que dirige por sí mismo, un nuevo método para aprender á leer y á escribir en 42 dias. Dicen que un exámen público ha hecho ver en efecto las ventajas de este método. Mr. Graser ha publicado un papel en que da una breve idea de él.

Una gazeta alemana refiere la siguiente anécdota, y asegura que es cierta.

„En Turinga habia un zapatero que exercia al mismo tiempo el oficio de curandero, y juzgaba de toda especie de enfermedades con solo ver la orina de los enfermos, y entre los aldeanos era conocido con el nombre de doctor Bastian. Un magistrado del distrito queriendo acabar con este charlatanismo, y deseoso de ser útil al pueblo, se valió del estratagema siguiente: se fingió enfermo, y envió á llamar al doctor Bastian, el que vino al momento, y dixo que el enfermo estaba mui malo y en peligro inmineute. La muger del magistrado suplicó al doctor que se quedase en casa, y que comeria en ella: aceptó la oferta, y le sacaron una apetitosa comida; él no se hizo mucho de rogar, y empezó á comer con buenas ganas. En esto el enfermo se levantó repentinamente de la cama, y dixo que se sentia mucho mejor, y que queria comer un poco; y sin esperar la licencia de Bastian, se sentó á la mesa, y empezó á comer con mas apetito aun que el doctor, al qual viendo esto se le iban quitando las ganas. Por último, el fingido enfermo se levantó, y fue corriendo á uno de los rincones del quarto, cogió un buen garrote, y empezó á dar de palos al doctor Bastian, que salió mas que de priesa

Digitized by Google

de la casa. Los aldeanos luego que han sabido esta aventura no han vuelto á llamar á este charlatan."

ESPAÑA.

Sevilla 25 de febrero.

(Papeles de Cádiz.)

Diario mercantil del 24 de enero.

Concluye la comida patriótica-alegórica (*).

Acabó su plato de *actuales circunstancias* aquel caprichoso personage, y pidió un poco de *zelo* y *desinteres*, de lo qual respondió el mozo que se habia acabado aquel plato (1); pero que en recompensa habia unos excelentes guisados de *egoistas* de todos géneros (2), y ademas unos buenos *patriotas*, y un gran *optimista*, que podian servirse en la mesa de un principe. Vengan pues los patriotas y el optimista, respondió dando una palmada en la mesa; y el mozo marchó á obedecerles y yo pregunté á mi compañero el significado de todos aquellos nombres. El satisfizo mi curiosidad diciendo: "el plato del zelo y desinteres es un plato de alcachofas; pues asi como estas presentan un hermoso conjunto, y en apartando aquel aparato, se encuentra dentro mui poca substancia; asi los que siempre andan vociferando zelo y desinteres, suelen por lo regular ser una especie de alcachofas, donde todo es bambolla (3). Los egoistas, dixo el mozo, son caracoles; pues asi como estos llevan acuestas su habitacion y su equipage, asi los egoistas nunca pierden de vista sus particulares intereses, sino que los llevan siempre consigo y los tienen presentes en todas sus operaciones. Y tienen los caracoles otra cosa mui parecida á los egoistas, y es que pocas veces sacan su cabecita sino para mirar al sol, y gozar de su calor y de su luz; y esto hacen al pie de la letra los egoistas, que nunca salen de su paso, ni manifiestan su opinion sino quando estan seguros de que van mirando en derechura al sol que sale, esto es, el partido que puede mas, y de quien aguardan mejor recompensa (4).

Bellísima comparacion, respondí; pero ¿en qué legumbre ó animal halla semejanza con los patriotas? Es los pichones, me contestó mi amigo. Ya ve vmd. que el verdadero patriotismo encierra en sí una porcion de virtudes, y una sencillez ó inocencia de costumbres, que si con alguien ha de compararse es con el inocente pichoncillo (5). Con igual propiedad aplica el nombre de optimista al pato, pues ve que este animal á primera vista parece que es el mas favorecido de la naturaleza, pues anda, vuela y nada; pero en la realidad es el último de todos, en punto á sus habilidades, y qualquiera otro animal que solo nade, vuele ó ande, lo hace mucho mejor que él, y le burla y alcanza quando quiere. Asi esa especie de optimistas (pues los hai de dos especies), que en todo van buscando lo mas perfecto, ó sea lo *óptimo*, deslumbran á quien de pronto los mira, pasando por unos verdaderos sabios, y unos prudentes por antonomasia. Dicen que todo lo preven; dicen que entienden á todos los partidos que en el dia estan en boga; hallan que alabar y que criticar en los liberales, y lo mismo hacen exâminando las opiniones de los antiliberales; y asi mientras toman un poco de unos y otro poco de otros, nadan, vuelan y andan como el pato, sin resolverse á hacer nada de provecho (6).

(*) Aunque no podemos publicar el principio y postre de esta comida, porque no han llegado á nuestras manos, no debemos omitir este párrafo, por algunas buenas ocurrencias que tiene, á nuestro modo de entender.

(1) La revolucion de España ha sido una verdadera comida, un dia de fonda, una boda para muchos, aun sin contar los ingleses: hubo al principio un poco de este plato de zelo y desinteres; pero un diluvio de moscas.....

(2) No es malo que se le vaya dando á este género alguna salida; y mucho mas siendo una especie abundente, que en la actualidad podrá ser un gran recurso.

(3) Salva la autoridad de este señor descifrador nos parece que la familia alcachofal es algo mas estensa: hai, segun nuestra opinion, no solo alcachofas de patriotismo y generosidad, sino alcachofas de valor, alcachofas de proteccion y valimiento, alcachofas de fidelidad y gratitud; en una palabra, grande hojarasca y apariencia de virtudes patrióticas y sociales, grande de aparato de mérito y de importancia, que encubren una triste y equivoca inaccion, ó tal vez una política rastrera de hacer su negocio sin riesgo, sin molestia ni sacrificio; y lo peor es que esta fruta no es de las comprehendidas en aquel axioma rústico: *Non omnis fert omnia tellus.*

(4) No seré yo el que me oponga á la comparacion de los egoistas con los caracoles. Los señores egoistas de Cádiz, y lo mismo digo de las otras partes, donde tambien regularmente los habrá (por acá á lo menos esto del carácol abunda mucho), digo que los tales señores no quedarán mui contentos del cotejo pero paciencia. Egoismo y patriotismo tienen tanta disonancia moral como consonancia poética: por lo demas la cosa no puede ser mas parecida. Su interes ó su negocio siempre consigo: ni vecino, ni amigo, ni pariente: donde me nutro y chupo, allí me pego; donde nada saco, de allí me zafo; si hace mal tiempo, me meto en mi concha; si es favorable, le disfruto; no se parece mas un medio queso al otro medio.

(5) No negaremos que la sencillez sea una virtud; pero no queremos afianzar en ella sola las obligaciones del patriotismo. El legislador de los hombres quiso que los ciudadanos de su reino fuesen sencillos como las palomas; pero al mismo tiempo prudentes como las serpientes. Esta prudencia falta á los pichones de Cádiz. Yo no me meteré ahora á comentar la ley; pero lo que es indudable es, que sin la sal es insípida aun la misma sabiduría.

(6) Creemos que estos optimistas hacen tanta falta á los estados y príncipes, como Leibnitz á Dios para fabricar el universo. Mejor los compararíamos con los pavos, que sin duda se consideran como lo óptimo ó mas perfecto de la naturaleza, y que al estampido de sus plumas, quando hacen la rueda, cruxen y se ensanchan para darles paso los exes del mundo. (*Gazeta de Sevilla.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 18 de enero.

El exército que se está formando se compondrá de 10 regimientos de infantería, dos de artillería, y uno de caballería ligera. Los regimientos de artillería se compondrán de dos batallones de á 10 compañías cada uno. El estado mayor general se compondrá de dos mayores generales, de cinco brigadieres generales, de un ayudante general, y de un inspector general.

SUECIA.

Estockolmo 30 de enero.

El dia 17 de enero, entre ocho y nueve de la noche, hubo dos terremotos en Sudermania: el tiempo estaba sereno y el cielo despejado; solo se advertia una niebla bastante densa en el campo. El primer vaiven fue pequeño; pero al cabo de un minuto repitió otro con mucha mas fuerza, y duró 15 segundos. Al mismo tiempo se oyó un ruido sordo: quando alguno queria ponerse en pie, sentia cierta debilidad ó flaqueza. La velocidad de la conmocion era de cerca de seis golpes por segundo. El barómetro subia y baxaba con suma rapidez.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de febrero.

Escriben de Cammegaard con fecha del 30 de enero lo siguiente:

„El mar ha continuado alborotado, y ha reinado hasta hoi un viento mui fuerte de oeste, que se ha cambiado en este, por lo que han podido sacarse del agua los aparejos y algunas otras cosas de los buques que habian naufragado. La violencia de la tempestad arrancó el bauprés del *S. Jorge*, y lo arrojó á la costa. Esta mañana se ha avistado un buque de guerra ingles al sud-oeste. A las 11 y media estaba delante del armazon del navío la *Defensa*, donde permaneció algun tiempo despues de haber cargado sus velas. Pero habiendo cambiado el viento al oeste, el buque ingles se hizo á la vela, y á cosa de medio dia ya no se le alcanzaba á ver. Su intento era sin duda destruir en quanto pudiese los restos de los buques que han naufragado; pero la violencia de las olas se lo ha estorbado."

AUSTRIA.

Viena 15 de febrero.

La sociedad de beneficencia de las damas nobles de esta capital dió el miércoles de ceniza un magnífico concierto, á que asistió toda la corte, en el teatro de la puerta de Carintia. En seguida del concierto algunos cómicos hicieron representaciones mimicas de tres hermosos quadros de Rafael y del Ticiano. Todos los espectadores quedaron mui satisfechos así de la música como de la pantomima, y la entrada correspondió á las miras benéficas que se proponia la sociedad. Como era dia del cumpleaños de S. M. I. el público manifestó su júbilo y el amor que profesa á su Soberano con continuos y repetidos aplausos y *vivas* desde el instante que se presentó en su palco. Antes del concierto los jóvenes archiduques y archiduquesas habian representado en el quarto de S. M. la Emperatriz una piececita análoga á las circunstancias del dia.

Desde que el señor Ritting, de Flamenstero, publicó un papel sobre la importancia de la pesca de perlas del Moldava y del Wattava, de donde se sacan al año 200 ó 300 perlas mui hermosas, las gentes han empezado á fixar su atencion en las que suelen encontrarse en algunos rios de Austria. Varios diarios patrióticos dicen que tambien se encuentran algunos centenares de perlas en tres riachuelos que hai cerca de Schärding, en las cercanías del Inn. Como este territorio ha sido cedido á la Baviera, los austriacos desean que se exâminen los rios de la Alta Austria y de la Transilvania, en donde se sabe que hai perlas; pero del informe que presentó el año de 1796 el señor abate Hunyer sobre las perlas que se encuentran en los alrededores de Schärding, resulta que es preciso abrir millares de conchas para encontrar una perla buena, de modo que es mayor el coste que la ganancia.

El doctor Demetrio Alexandrides, editor del *Telégrafo griego* que se publica en esta capital, traductor de la historia de Grecia de Goldsmith, y autor de un diccionario turco y griego moderno, acaba de publicar en su periódico una respuesta á la crítica que ha hecho Mr. Silvestre de Sacy, sobre algunos trozos de su traduccion de la geografía de Aboulfeda.

Una señorita llamada Guillerma Loebenthal, hija de un rico cambista de Viena, y de unos nueve á 10 años de edad, acaba de manifestar su buen corazon con un rasgo de humanidad. Vió casual-

Digitized by Google

mente una estampa que representaba el incendio que hubo últimamente en la ciudad de Presnitz de Bohemia, y se conmovió de tal modo su corazon que resolvió enviar á aquellos desgraciados habitantes todo el dinero que tenia para sus juguetes, y ademas todo el que pudiese recoger; para lo qual comunicó su pensamiento á otros niños de su edad, y en unos quantos dias recogió 100 florines (18 reales), y los envió á los desgraciados habitantes de Presnitz.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de febrero.

La embarcacion llamada la *condesa de Harcourt*, que acaba de llegar de Batavia, ha traido noticias poco favorables de aquella colonia. Los habitantes han tenido varias quimeras con las tropas, han venido á las manos unos con otros, y lo que es mas sensible ha sido preciso condenar á muerte á algunas personas.

Se dice que los lores Sidmouth y Buckinghamshire serán elegidos miembros del gabinete, y que el lord Powis irá á Irlanda á reemplazar al duque de Richemond.

El lunes se juntaron en casa del lord Gray los lores Grenville, Holland, Carlisle y otros muchos miembros del partido de la oposicion de la cámara alta.

El general Abercrombie ha sido nombrado comandante en gefe de Madrás.

El conde Mojra tuvo ayer una larga audiencia del Príncipe Regente, y dicen que rehusó admitir la banda azul que le daba S. A. R. como un testimonio del aprecio que hace de su persona. El motivo de no haberlo admitido es porque no se cree que abandona el partido de los lores Gray y Grenville.

Vemos con dolor que cada dia se aumenta el número de los oficiales enfermos de nuestro exército de Portugal. Entre los que acaban de llegar en este estado se hallan el mayor general Murray, quartel-maestre general, y el general Packenham, cuñado del lord Wellington. Tambien está enfermo el mariscal Beresford. Los generales Kempt, Clinton, Dreschelle y Bowes han salido de aquí para reemplazar á los generales Cale, Erskine, Packenham y otros, que han venido enfermos á Inglaterra. El general Markinon ha muerto.

Entre los generales ingleses y la factoría de Lisboa ha habido un altercado curioso. El mariscal Beresford quiso que el cadáver del general Coleman se enterrase en un cementerio católico, y no en el campo, como acostumbran hacer los militares; pero la factoría se opuso: en vista de esto el general envió un destacamento de trabajadores, los quales abrieron una sepultura en el cementerio, y depositaron en ella los restos del general Coleman. La factoría ha dado parte de este suceso al lord Wellington; pero no sabemos su respuesta.

ESPAÑA.

Madrid 23 de marzo.

Se han recibido noticias de que reinan en Valencia el mayor órden y tranquilidad; que la municipalidad de aquella ciudad habia hecho con toda pompa y solemnidad en la santa iglesia catedral el juramento de fidelidad y obediencia al REI nuestro Señor, á la constitucion y á las leyes, y que los votos de los habitantes son los de todos los buenos españoles, de rodear el trono de su Soberano, detestando á los que por tenerlos separados de él, los han expuesto por tan largo tiempo á los furores de la anarquía, y al aniquilamiento y destrozo de su patria. Se sabe que los vecinos de Alicante se hallan animados de iguales sentimientos; pero por su desgracia se amparó del castillo de aquella ciudad un oficial inglés con el título usurpado de gobernador, y con las tropas de la misma nacion que le guarnecen, los expondrá á los desastres consiguientes á un sitio, y á todos los males de la guerra. Los fanáticos y malos españoles que causaron la insurreccion, y los que dirigen aun sin valor ni pericia sus últimos restos, son los verdaderos artífices de estos males, y los que haciendo la guerra á su patria, coadyuvan directamente á los fines del enemigo comun, que ni son ni han sido sino los de la destruccion de España, aprovechándose de sus disensiones intestinas, y provocándolas para establecer al propio tiempo en ella el teatro de guerra á la Francia. Quan de desear seria por el bien de la España que los disidentes anglemanos, guiados al fin por la razon, y conducidos por los sentimientos de verdadero patriotismo, iguales á los del gobernador de Peñíscola, imitasen su conducta, y no respirase en toda la península otra voz que la de patria en unanimidad, la del olvido general de los males producidos por la ignorancia, por el sórdido interes, por el detestable egoismo, ó por pasiones exáltadas sin consultar á la razon, á la utilidad y á la conveniencia nacional, y el deseo general de elevar á su nacion al grado de prosperidad y gloria que la prometen su situacion geográfica, la ilustracion de su Soberano, y su constitucion benéfica y liberal!

El coronel Paysan tuvo aviso el 19 del corriente que las quadrillas del Comisario y Tomarillo se habian reunido entre Cirtuelos y Yepes en número de 60 á 70 caballos. Al instante tomó sus disposiciones, y los atacó vigorosamente con 45 tiradores y 12 caballos ligeros. Las partidas fueron dispersadas, y tuvieron cinco hombres muertos, ocho heridos y dos prisioneros, de los quales uno es sargento, y caballero de la estrella del Norte; tambien se les mataron tres caballos, y cogieron ocho carabinas, seis sables y dos lanzas.

En el mismo dia prendió este destacamento tres facinerosos, que fueron arcabuceados al instante.

El coronel se hallaba en Aranjuez el 20 del corriente.

AGRICULTURA.

La patata, papa ó trufa roxa de las Indias, *solanum tuberosum esculentum* de Linneo, es uno de los mas ricos presentes que la América ha hecho á la Europa. Lo saludable de este alimento, y la variedad de condimentos que admite, juntamente con la seguridad y riqueza de su cosecha y facilidad de cultivo, hacen de esta planta una de las

Digitized by Google

mas útiles en la agricultura, y cuya propagacion conviene que se extienda mas y mas. Por estas razones nos ha parecido conveniente insertar en este periódico el siguiente artículo publicado en la gazeta de Vitoria, en que el autor procura poner al alcance de los labradores poco acomodados las instrucciones necesarias para el cultivo de las patatas, extractándolas de obras voluminosas, para que de este modo se vulgaricen, por decirlo así, estas nociones rurales tan útiles como necesarias.

Cultivo de las patatas.

1.° La época de la plantacion de la patata es desde mediados de marzo hasta mediados de mayo.

2.° La especie gruesa, blanca ó gallega, marcada de puntas ó beras encarnadas en su superficie debaxo de la primera película, es la mas útil para comerla cocida ó asada, y la mas exquisita para variar su confeccion en las mesas, la mejor para extraer harina, hacer pan y engordar el ganado. Es la especie cuyo cultivo rinde mayores utilidades.

La especie blanca, aunque no tan exquisita como la marcada de encarnado, es de buen uso, de vegetacion temprana y mas vigorosa: plantándola ya germinada nace mas pronto.

Todas las especies prosperan bien en todos los terrenos y en los baldíos, á los quales sirven de abono.

3.° Dos labores son suficientes por lo comun para disponer toda especie de terrenos á este cultivo: la primera antes del invierno, y quanto mas profunda mejor, y la segunda antes de la plantacion; sin embargo, no debe desanimarse el labrador porque un terreno en que haya intentado plantar patatas no tenga la primera de dichas dos labores; esto lo suplirá removiendo mas la tierra, y desmenuzándola antes de plantar sus patatas. Es necesario que el terreno tenga quatro ó cinco pulgadas de tierra vegetal á lo menos.

4.° Se plantarán á pie y medio de distancia, y se cubrirán con quatro ó cinco pulgadas de tierra, teniendo presente que la experiencia ha enseñado que en las tierras buenas conviene plantar mas claro que en las floxas ó endebles, y en estas á mas profundidad, y que las especies blancas deben estar mas separadas que las moteadas de encarnado.

5.° Si las patatas que se plantan son pequeñas se plantará cada una de por sí; si son crecidas se dividirán en trozos y no en forma de ruedas circulares, dexando á cada trocito dos ó tres yemas lo menos: estos trozos se dexarán expuestos al aire antes de plantarlos en la tierra.

6.° Hai dos métodos principalmente para hacer la plantacion. 1.° Gradado el terreno para hacer la plantacion, el labrador abrirá con el arado un surco lo mas derecho que pueda: dos personas van detras, una echando un puñado de estiercol (si el terreno no está nada abonado, pues si lo estuviere de antemano se excusará una persona y el estiercol) y otra la patata en el carril que dexa la reja del arado, y la orejera que echa la tierra sobre el surco inmediato extiende el estiercol que por este medio cubre la patata: tiranse despues otros dos surcos con el arado, en los quales no se echa nada, y en el tercero se sigue la operacion de estercolar y sembrar, y así sucesivamente hasta el fin de la heredad que se quiere plantar, cuidando de que queden siempre dos surcos de distancia vacíos (1). 2.° *Método*. Preparado suficientemente el terreno que debe servir para las patatas, sea con arado si está en llanura, ó con layas en país montuoso, se harán surcos ó zanjas de cinco á seis pulgadas de profundidad y de otro tanto de anchura. En estos surcos ó zanjas se echan las patatas ó trozos de patatas, á distancia de pie y medio unas de otras, y encima un puñado de estiercol, volviéndolo á cubrir todo con la tierra que proviene del otro surco ó zanja, y así sucesivamente hasta dexar plantado todo el terreno que se destine á este cultivo.

7.° Luego que la planta de la patata ha crecido lo bastante para distinguiría de la multitud de yerbas que crecen al mismo tiempo, se debe limpiar el campo, labrando los intervalos con la azada, ó con el instrumento propio para limpiar y escardar que se usa en cada provincia, á fin de remover y esponjar bien la tierra: no debe dar cuidado el que la planta quede un poco cubierta ó caida, pues no tardará en levantarse y en dar hojas mas lozanas.

Se puede proceder de otro modo, que consiste en levantar al rededor del tallo una cantidad suficiente de tierra para amuntillarlo; pero como esta operacion se debe executar solamente en el tiempo de la florescencia, se cuidará de no sacudir demasiado la planta, y entonces se ayuda al tallo á sostenerse, se favorece la multiplicacion de las raices, y se destruyen las malas yerbas que han nacido despues de la última escarda.

8.° No hai terrenos á que no se acomode la patata aunque sean arenosos y pedregosos, con tal que esten bastante mullidos para que ceden blandamente al desarrollo de sus tuberculos quando vegetan; y aunque el producto de la cosecha está siempre en razon de la calidad del terreno, jamas se podrán aprovechar los terrenos malos en otro cultivo que dé mayor rendimiento. Las patatas parece que requieren un terreno mas arenoso que gredoso.

9.° Se pueden plantar las patatas en muchos parages absolutamente inútiles, en las viñas, en las laderas, en los lomos de los fosos, en una arboleda despues de cortada y esquilmada, en la tierra que dexa el mar en sus orillas, en las dunas de arena que ya se han consolidado, y que no arrebatan los vientos, en fin en todos los huecos de los montes donde haya una cama de tierra vegetal y arena.

10. Conviene á las patatas los abonos de los tres reinos, lo qual depende de los recursos locales y de la naturaleza del terreno; pero la experiencia ha probado que para una buena cosecha no se necesita estercolar la tierra mas que lo que se estercola para los trigos. Demasiado estiercol, aunque aumenta algo la cosecha, desmejora su sabor; y no empleando ningun abono, la cosecha disminuirá una sexta parte, segun las observaciones del abate Rozier.

(1) Mr. Vamberchen, padre, rico labrador de Lausana, en lugar de echar el estiercol segun se va haciendo la plantacion, lo hace esparcir uniformemente en el terreno algun tiempo antes como si fuera para trigo, de lo que resulta el poderse hacer la cosecha con bastante tiempo.

Digitized by Google

11. Luego que se ha dado á las patatas la última labor, es decir despues de amurillarlas, se pueden sembrar nabos en una linea recta tirada entre las filas vacias: es de advertir que el nabo al salir de la tierra es planta mui delicada, que el calor y la sequedad la destruyen con mucha frecuencia, y que su primera hoja se la comen la mayor parte del tiempo los insectos: por consiguiente sembrando nabos entre las patatas se hallarán libres de estas vicisitudes, porque hallándose abrigados por las ramas de las patatas, mantendrán la frescura y humedad de la tierra que los nabos requieren para prosperar.

12. Tambien se pueden plantar berzas tardías entre las plantas de las patatas en los parages indicados en el artículo anterior, despues de amudilladas estas; pero es preciso que los intermedios en que se planten esten abonados y labrados con la pala.

De la recoleccion de las patatas.

13. Escardadas y amurilladas las patatas nada queda ya que hacer hasta la recoleccion. Esta puede empezar á últimos de julio y continuar hasta noviembre, lo qual depende del clima, del terreno, de la estacion, y de la especie de patata que se haya plantado. Pero no se debe arrancar antes de tiempo por el interes de comerlas mas temprano que otros, pues esto no traeria cuenta al cosechero. Las tardías no pueden cogerse hasta mucho mas tarde.

14. Se conoce que las patatas estan maduras y en sazon de cogerse quando los tallos, despues de haber adquirido toda su extension amarillean y se marchitan por sí sin otro accidente, lo qual se verifica en la mayor parte de las especies desde fines de setiembre hasta principios ó mediados de noviembre.

15. La recoleccion se executa con animales ó á brazo, es decir, con arado ó con la azada de dos dientes, segun los terrenos y la extension que tiene esta especie de plantacion. En una heredad grande y llana, principalmente si la plantacion es considerable, el arado descubre con bastante prontitud las raices, desenterrando las patatas, que las mugeres ó niños desprenden de los filamentos fibrosos, y van recogiendo en cestos.

16. Qualquiera que sea el método adoptado, es preciso quando hiela no dexarlas pasar la noche al raso.

17. Conviene no guardarlas al instante quando hace calor, porque estas raices expuestas al sol pierden cierta humedad, cuya evaporacion hasta cierto punto, que determina la experiencia, conviene para que se conserven mas facilmente y duren mas.

De la conservacion de las patatas.

18. Despues que las patatas se han dexado evaporar hasta el punto indicado en el artículo anterior, ya por medio del sol y de la accion del aire libre, si el tiempo estuviere bueno; ó ya dexándolas resudar un poco en el suelo de un granero, despues de haberlas quitado todas las raizecillas que las unian unas á otras, quedará disipada aquella humedad superabundante que rodeaba su superficie; la tierra que traen pegada se acabará de desprender por sí misma, y quedarán en estado de conservacion.

19. Para conseguir mejor esta misma conservacion se separarán las que esten dañadas.

20. Se separarán tambien las mui gordas, las quales se podrán reservar para la nueva plantacion, porque ellas contienen muchas y robustas yemas, que se prestan mas facilmente á la germinacion.

21. Las patatas pueden conservarse lo mismo que las demas raices de huerta, poniéndolas en un parage seco y fresco entre camas de paja.

22. Otro método de conservacion es el de ponerlas en toneles con hojas secas, y colocar estos toneles en parages inaccesibles al calor y al frio.

23. Los americanos tienen otro método de conservacion, que han adoptado los alemanes y los ingleses. En el terreno mas alto, mas seco y mas próximo á la casa abren una hoya de una profundidad y ancho proporcinado á la cantidad de patatas que quieren conservar; cubren las paredes y el suelo de esta hoya con paja seca, y abrigan las patatas, luego que las han colocado, con otra capa de paja, y encima de todo amontonan heno en forma de pirámide ó de cono, cuidando de que la hoya sea menos profunda por donde se sacan las patatas para el consumo, y procurando cerrar inmediatamente la entrada: con este órden y precaucion ni el calor ni el frio ni la humedad pueden llegar á las patatas, que se conservan mui bien durante el invierno. Estos diferentes métodos de conservacion son mas adecuados para las patatas destinadas á alimentar al hombre.

24. Pero quando se han sembrado muchas heredades ó yugadas de tierra para alimentar ganados, es casi preciso dexarlas en graneros ó aposentos secos, y resguardadas de los hielos sobre paja ó heno, y cubiertas de los mismos en pequeños montones. *Planazo* ha propuesto ponerlas en el ventilador ó hueco de aire que se dexa en los armiares ó montones de heno para acabar su desecacion; y como este hueco es inútil en el momento de la recoleccion de las patatas, se llena hasta el colmo. El abate Rozier dice haberle asegurado por experiencia el marques de Guerchy que por este medio se conservaban mui bien, aunque adquirian un sabor herbáceo nada repugnante á los ganados.

25. Hai otro método de conservarlas: este se reduce á dar á las patatas un hervor en agua, despues se pelan, se parten, y se colocan apiladas encima de un horno de pan; en menos de 24 horas pierden toda su humedad, y adquieren un estado vidrioso: así se pueden conservar infinito tiempo sin alterarse.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia de esta villa, de 20 del corriente, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en la calle de Toledo, señalada con el número 18, manzana 147, que tiene de sitio 1540 pies, y está tasada en 92842 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de Don Claudio Sanz, que se admitirá siendo arreglada.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 25 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 6 de enero.

Continuacion de los documentos relativos á las órdenes del consejo de Inglaterra.

Carta de Mr. Monroe á Mr. Foster.

Primero de octubre de 1811.

„Mui señor mio: he recibido la carta que me dirigisteis el 26 de julio, y la he hecho ver al presidente.

„Ante todas cosas quiero daros satisfaccion del olvido de que me acusais por no haber respondido en mi carta de 23 de julio á vuestras quejas contra la proclama del presidente de fecha del mes de noviembre de 1810, y á la peticion que hicisteis en nombre de vuestro gobierno, para que se revocase la acta de *no importacion* del 2 de marzo del presente año.

„Mi carta no daba ciertamente motivo á semejante acusacion.

„Despues de haber demostrado la injusticia del gobierno británico en publicar las órdenes del consejo, y que todavía era mas injusto el empeñarse en sostenerlas á todo trance, quando ni siquiera existia un pretexto que las cohonestase, el respeto que tengo á la Gran Bretaña y á los Estados-Unidos me impidió atender y considerar, baxo su verdadero punto de vista, las quejas ó acusaciones de que se trata, y en que se fundaba la peticion extraordinaria, por la qual se exigia nada menos que al paso que vuestro gobierno se obstina en no querer ceder en nada, renunciasen los Estados-Unidos á la justa medida de represalias, que el honor y los derechos de la nacion le obligaban á adoptar. Las proposiciones que se encaminan á deshonrar á una nacion, jamas pueden ser discutidas por un gobierno que no piensa abatirse hasta el extremo de envilecerse. Esta fue la razon que tuve para no responder sino á los artículos de vuestra carta, que tratan de la justicia que asiste á los Estados-Unidos para pedir la revocacion de las órdenes del consejo. Sin embargo, no se puede decir que dexé absolutamente de responder á vuestra pretension, porque haciéndoos ver las poderosas y evidentes razones que tenian los Estados-Unidos para poder pedir y esperar que se revocasen las órdenes del consejo, creí haber respondido á ella del modo mas directo y mas claro.

„En quanto á lo que decís que he dado una interpretacion equivocada al passage de vuestra carta, en que se exigia como una condicion para la revocacion de las órdenes del consejo el que volviese el comercio de la Gran Bretaña con el continente al mismo pie en que estaba antes de la promulgacion de los decretos de Berlin y de Milan, no tiene fundamento ninguno. Como esta pretension era nueva y extraordinaria, era preciso que tratase de hacerme cargo de ella, y por este motivo os pedí explicaciones para poder fixar mi opinion sobre el particular.

„En la explicacion que me dais sobre este punto, no insistis en que la Gran Bretaña tenga derecho á comerciar directamente con los enemigos, ni á introducir en los puertos de estos sus productos, llevándolos en barcos ingleses (cuya pretension convenis en que seria absurda); pero dais á entender claramente que la Francia no tiene derecho á prohibir la introduccion en sus puertos de los productos de las fábricas inglesas, quando estos productos son ya una propiedad de un neutral; y que ínterin la Francia no revoque esta prohibicion, la Gran Bretaña tiene derecho á prohibir á los Estados-Unidos toda especie de comercio con sus enemigos.

„Sobre semejante pretension ni siquiera se puede raciocinar, y creo que en toda la historia de las guerras pasadas no haya ninguna que se le parezca. La Gran Bretaña, enemiga de la Francia, quiere dar reglamentos al comercio de esta potencia; y no contenta con esto, declara que la Francia debe hacer el comercio de los géneros y producciones inglesas. Aun quando la Francia y la Gran Bretaña hubiesen estado en paz, creo que no se hubiera hecho jamas semejante proposicion, ó que nadie se habria atrevido á hacerla. ¿Cree acaso la Gran Bretaña que la guerra le da para esto mas derecho que si estuviese en paz? ¿Ó quiere dar así á entender á las potencias neutrales que si en lo sucesivo no se sujetan á su política, verán su comercio aniquilado, y sus buques bloqueados en sus propios puertos?

„Aun pudiera preguntarse si en tiempo de paz son admitidos los géneros y productos de la Francia en los puertos de la Gran Bretaña; y aun caso que lo sean, si no lo son por derecho, por consentimiento y por efecto de la política del gobierno ingles.

„Que los géneros ingleses sean ó no propiedad de un neutral, esto nada tiene que ver con la cuestion: si los Estados-Unidos no tienen derecho á importar sus propios géneros á los puertos de Francia sin el consentimiento del gobierno frances,

Digitized by Google

¿cómo podrán tenerlo para introducir géneros ingleses? En uno y otro caso todo debe depender absolutamente del interés y de la voluntad de la Francia.

„Tampoco importa exâminar hasta qué punto se extiende esta prohibicion del comercio de la Gran Bretaña con el continente, ni qué potencias la han establecido: si estan en guerra con la Gran Bretaña, la prohibicion del comercio es una consecuencia precisa del estado de guérra; si están en paz, dicha prohibicion es un efecto de su política; y sea voluntaria ó forzada esta política, la prohibicion es un acto de que solo ellas pueden responder. Si semejantes medidas son efecto de la influencia del gobierno frances, lo único que se deduce de esto es que la Inglaterra puede usar de represalias con estas potencias; pero baxo qualquier aspecto que se mire la cuestion, jamas puede autorizar á la Gran Bretaña á ségdir la conducta que observa con las potencias neutrales.

„ Los Estados-Unidos pueden emplear sus capitales en comprar géneros para abastecer á la Francia y al continente, y comprehender en esta compra los géneros ingleses; siempre que consientan en ello las potencias continentales; pero no pueden introducirlos por fuerza ni en Francia ni en otras naciones por solo complacer al gobierno ingles: semejante pretension se opone á los derechos de toda nacion independiente, fuera de que los Estados-Unidos no pueden pedir en favor de una nacion extrangera lo que no tienen derecho á pedir para sí mismos.

„ La única medida de que puede quejarse con justicia la Gran Bretaña es que los decretos franceses prohiban á los neutrales el comerciar con ella. Pero desde el momento que cesó semejante prohibicion debió tambien cesar la de la Inglaterra, habiendo declarado formalmente que en esto caminaria *pari passu* con la Francia. Por consiguiente los Estados-Unidos han tenido razones mui justas para quejarse, y han debido extrañar infinito que el gobierno británico rancionase y diese por buenas las presas hechas á los americanos despues de haberse anunciado oficialmente la revocacion de los decretos franceses, y en el momento mismo en que se trataba de vuestra mision, de que parece debia resultar una conciliacion general.

„Diré mas todavia aun quando se hubiera visto que la Francia faltaba á su palabra, la Gran Bretaña debia no incomodar á los barcos americanos que habian ido á los puertos de Francia baxo la buena fe de los dos gobiernos, hasta que estuviese bien comprobada la falta de buena fe del gobierno frances.

„ No me cansaré en responder á otras insinuaciones de vuestra carta, porque ellas mismas sugieren la mejor respuesta que puede dárseles.

„ Si fuera necesario demostrar la imparcialidad de la conducta de los Estados-Unidos con las dos potencias beligerantes, podria preguntarse ¿si hai un motivo racional para pensar que se habia dexado de poner en execucion contra la Francia la acta de *no importacion* en el caso de que no hubiera admitido las condiciones que se le propusieron á ella y á la Gran Bretaña en el año de 1810? No se puede dudar que la habria puesto en execucion en este caso; porque en una ocasion anterior, en que el gobierno de los Estados-Unidos tenia puesta en vos su confianza, de que se llevaria á efecto un tratado que restableciá sus relaciones de comercio con la Gran Bretaña, continuó haciendo executar la acta de *non intercourse* respecto de la Francia, la qual no habia revocado entonces sus decretos, al mismo tiempo que se sabia que la Inglaterra no habia anulado tampoco las órdenes del consejo. ¿No hemos dicho repetidas veces á vuestro gobierno que si la Gran Bretaña revocaba sus órdenes del consejo, el presidente suspenderia inmediatamente con respecto á ella los efectos de la acta de *no importacion*? Bien sabeis que se ha hecho á vos mismo esta propuesta muchas veces, y que la única condicion que se pide para renovar las relaciones comerciales entre los dos paises, es una simple seguridad de parte vuestra de que serán anuladas las órdenes del consejo.

„ En vista de la observacion que haceis en vuestra carta de 3 de julio, de que el bloqueo de mayo de 1806 habia sido reemplazado por el sistema mucho mas extenso de las órdenes del consejo del año siguiente, y que si se continuaba este bloqueo despues de la revocacion de dichas órdenes seria empleando una fuerza naval suficiente para el efecto, no puedo dar otra interpretacion á estas expresiones, sino suponiendo que en la revocacion de las órdenes del consejo se hallaria comprehendida necesariamente la revocacion de las órdenes del bloqueo dadas en el mes de mayo. Esta consecuencia es tanto mas fundada quanto yo considero que si el bloqueo no cesa por la revocacion de las órdenes del consejo, no hai entonces necesidad ninguna de avisar que se continuará, puesto que, segun la decision de vuestro tribunal del almirantazgo, un bloqueo establecido en virtud de una proclama no se suspende aunque se retiren las fuerzas navales que le mantienen, y que no puede levantarse ningun bloqueo sin una notificacion formal del gobierno para este efecto.

„ No es mi ánimo suscitar una discusion sobre el modo de levantar un bloqueo. El objeto principal que nosotros debemos tener á la vista es el que se concluya y termine definitivamente.

„ Se ve pues, y se ha demostrado hasta la evidencia, que el bloqueo del mes de mayo de 1806 es contrario, baxo qualquier aspecto que se considere, al derecho de gentes. Tambien es facil probar que en el modo con que se le interpreta en el dia, es igualmente contrario al sentido que le daba vuestro gobierno quando fue anunciado por la vez primera; de manera que esto solo es suficiente para satisfacer á las observaciones que me haceis personalmente.

„ Si exâminais esta órden vereis, que hablando en rigor, no es mas que un bloqueo de la parte de las costas que se extiende desde el embocadero del Sena hasta Ostende, y que en él se hace una reserva expresa á favor de las embarcaciones neutrales, á las quales se permite entrar en todos los puertos situados entre Brest y el embocadero del Sena, y entre Ostende y el embocadero del Elba. Se permite en él á las potencias neutrales exportar de sus propios puertos toda especie de mercancías, qualquiera que sea su origen, y llevarlas al continente dentro de los límites indicados por el bloqueo, exceptuando los géneros considerados como de contrabando en tiempo de guer-

Digitized by Google

ra, y los cargamentos que vayan de cuenta del enemigo, y se les permite tambien cargar de retorno de los géneros ó mercancías que mas les acomoden. ¿Por qué se ha hecho esta excepcion con los géneros considerados como de contrabando en tiempo de guerra, y con los cargamentos por cuenta del enemigo, quando un comercio de esta naturaleza no era permitido aun sin esta restriccion? No habia necesidad de publicar una órden para que los cargamentos de esta especie estuviesen sujetos á la confiscacion, puesto que el derecho de gentes por sí solo la condena.

„¿Por qué razon estableció el gobierno ingles un bloqueo, que respecto á los buques neutrales no era rigoroso para la mayor parte de la costa que comprehendia? Encontrareis la respuesta á estas preguntas, si quereis tomaros el trabajo de volver la vista hácia el estado de cosas que habia entonces entre la América y la Gran Bretaña. Habíase suscitado una diferencia entre los dos gobiernos sobre otro negocio, y estaba aun pendiente. El gobierno ingles habia restringido el comercio que la Francia y sus aliados hacian con producciones de sus colonias: las justas quejas de los Estados-Unidos dieron motivo á una negociacion; y vuestro gobierno, que se mostraba dispuesto á hacer un convenio satisfactorio para los Estados-Unidos, publicó la órden en que se permitia este comercio, sin conceder nada en quanto al principio, reservándose hacer de esto un capítulo de negociacion con la América. Bajo de este aspecto he considerado yo la citada órden; se lo he representado así al gobierno, y jamas le he dado otro sentido.

„Considerando que esta órden por la que se permite á las potencias neutrales hacer el comercio de géneros coloniales en toda la parte de la costa que no está bloqueada rigorosamente, era para los Estados-Unidos un punto esencial del convenio que debia hacerse entre los dos gobiernos, y del que sacaban grandes ventajas los americanos; y que las cuestiones relativas al comercio y á todos los demas puntos que se disputan, estaban para terminarse amistosamente, no debeis extrañar que el ministro que en aquella razon representaba en Lóndres al gobierno americano, no reclamase formalmente contra la promulgacion de la órden del bloqueo. Vos os dirigisteis á mí, que era entonces el ministro, é interpretasteis mi silencio por una prueba aparente, quando no de mi entera aprobacion, á lo menos de mi adhesion á la medida relativa al bloqueo. Yo no debo menos á mi propio caracter que al de las relaciones que existian entre mí y el ministro con quien tuve el honor de tratar una explicacion positiva de la verdadera causa de este supuesto silencio.

„Pudiera añadir tambien que no era natural el recurrir yo á quejas oficiales y formales, habiéndoseme manifestado deseos de entrar en negociaciones amistosas. La falta pues de un documento semejante no es una prueba de que yo haya aprobado esta medida, ó que no haya dado motivo á ninguna especie de guerra. Esta circunstancia, al mismo tiempo que me recuerda el carácter de aquel hábil é ilustre ministro, y la confianza que inspiraba á todos los que tenian que tratar con él, me proporciona la ocasion de manifestar aquí, como un corto tributo del respeto debido á su memoria, el concepto elevado que me han merecido siempre sus grandes talentos y sus virtudes.

„Los Estados-Unidos no han prestado ni pueden prestar su aprobacion al bloqueo de una costa tan dilatada, ni puede inferirse semejante induccion de lo que ha pasado con motivo del bloqueo del mes de mayo de 1806.

„La Inglaterra misma confiesa que la providencia de un bloqueo no puede tener un carácter legal sino en el caso que se empleen fuerzas suficientes; y que en el momento en que no se emplean estas fuerzas, el bloqueo cesa de tener dicho carácter. Por consiguiente como se puede asegurar que jamas ha habido fuerzas suficientes, ni en el dia las hai para sostener el bloqueo del mes de mayo de 1806, parece se puede inferir la induccion de que la revocacion de las órdenes del consejo no hará desaparecer ninguna de estas dificultades; porque de otra manera seria preciso suponer que las órdenes del consejo, que se supone comprehenden la órden del bloqueo, y que no estan fundadas sino en el principio de represalias, y no en una fuerza suficiente, podian dar al bloqueo un carácter legal, para el qual, segun confesais vos mismo, es necesario emplear fuerzas suficientes hasta el momento en que dichas fuerzas substituyan las órdenes del consejo. El gobierno de los Estados-Unidos mirará siempre la declaracion de qualquier especie de bloqueo como una medida que merece su atencion particular, y nunca se opondrá á ella, siempre que sea conforme á las leyes de las naciones.

„Tengo el honor &c. Jaime Monroe."

TURQUIA.

Constantinopla 10 de enero.

Se ha recibido aquí la noticia de que el cuerpo de tropas mandado por el general Markoff, que hizo la última expedicion en la orilla derecha del Danubio, ha vuelto á pasar á la otra orilla, y que las tropas mandadas por Ismail-Bei han dexado la posicion que ocupaban cerca de Calafat, y han tomado otra en la orilla derecha. Tambien se ha sabido que las tropas de Ciapan-Oglow, que estaban en la isla de Slobodsia, se han visto precisadas por falta de víveres y por las muchas enfermedades á consentir en la capitulacion que les han propuesto los rusos, en virtud de la qual todas estas tropas, excepto los oficiales, han sido desarmadas y repartidas en diferentes aldeas que hai en los alrededores de Giurgewo. Se han entregado al gran visir los enfermos y heridos, que ascienden á unos 2@, y han sido conducidos á los hospitales de Rudschuck.

La Puerta ha concedido á Veli-bazá el permiso que habia pedido para retirarse á su pais con sus albaneses, y para volver á encargarse del gobierno de la Morea. Las tropas que ha llevado consigo ascienden á unos 4@ hombres.

El gran visir trabaja con mucha actividad en restablecer las fortificaciones de Rudschuck, que destruyó el enemigo al tiempo de abandonar esta plaza. Luego que esten acabadas las obras, y se haya provisto la plaza de lo necesario para su defensa, vendrá con su exército á entrar en quarteles de invierno á Schumla, donde manda interinamente el ex-capitan bazá Hafiz-Ali-bazá, que ha ido

Digitized by Google

allí en calidad de suridgi-baxá, y que mantiene una severa disciplina en el exército.

Se ha concluido un armisticio entre los generales en gefe de los dos exércitos por tiempo indeterminado, y de cuyo rompimiento se debe avisar 20 dias antes de empezar las hostilidades. A consecuencia del armisticio los rusos han permitido por tres ó quatro meses, con condicion de pagar ciertos derechos, la importacion y exportacion de los géneros entre la Valaquia y la orilla derecha del Danubio por el camino de Simnitza. No obstante esto, la Puerta continúa prohibiendo el viajar y el transportar géneros por este camino.

Aquí se guarda el mas profundo silencio sobre las negociaciones del congreso, el qual ha sido trasladado de Giurgewo á Bucharest. El gobierno ha prohibido baxo penas mui severas el hablar de paz en los parages públicos.

El 25 de diciembre hubo un gran consejo en casa del mufti para tratar sobre los preparativos de la próxima campaña, y se envió al Gran Señor el resultado de las deliberaciones.

AUSTRIA.

Viena 25 de febrero.

El magnífico camino de la Croacia, llamado *camino Carlota*, tiene de largo 18 millas alemanas, y atraviesa unas altísimas montañas, que tienen 3@ pies de elevacion sobre el nivel del mar; pero á pesar de esto no tiene ninguna cuesta que pase de quatro pulgadas por toesa. Este camino ha sido construido á expensas de una compañía de particulares, en que estaban interesados los príncipes de Lichtenstein, de Dietrichstein y de Esterhazy, y los condes de Aspremont, de Battiani y de Harrach. Quando se cedió la Croacia á la Francia, esta compañía obtuvo del gobierno frances un nuevo privilegio, en virtud del qual concluyó todas las obras. Este camino va desde Carlstadt á Fiume, y se ha hecho con el objeto de facilitar la exportacion de los géneros de Hungría. Quatro caballos solos pueden llevar 40 quintales, y no se necesita atar las ruedas en ningun parage.

SUIZA.

Lucerna 9 de febrero.

Entre las obras verdaderamente útiles que se han empreendido en estos últimos tiempos en Suiza, puede citarse como una de las mas notables la que ha tenido por objeto la corta de madera en los bosques que cubren uno de los sitios mas espesos y elevados del monte Pilatos, situado en estas inmediaciones junto al lago de los quatro cantones. El modo con que se ha hecho baxar la madera es mui particular. Hace siglos que no se habia hecho corta ninguna en estos bosques tan elevados de abetos, que eran enteramente inútiles para los habitantes de los valles comarcanos. Las rocas escarpadas, cortadas de precipicios intransitables, parecia que oponian obstáculos insuperables á la corta de estos bosques. Estas dificultades, que no han sabido vencer los habitantes de aquellas montañas, han desaparecido por la industria de los de la llanura. Tres vecinos de Brugg, en el canton de Argovia, compraron al pueblo de Altnacht, situado en la falda del monte Pilatos, una extension bastante considerable del bosque de aquella montaña, é hicieron abrir en los precipicios y las rocas una especie de canal de dos leguas de largo, formado de unos 20@ troncos de árboles, por cuyo medio se pone hacer baxar desde lo alto de la montaña hasta lo hondo del valle el tronco mas grueso en el intervalo de tres á seis minutos.

Durante la obra de este canal, que se ha hecho en 10 meses, han perdido la vida dos trabajadores por haberse expuesto temerariamente. Esta obra se parece á un puente estrecho, que unas veces se apoya en las alturas aisladas que hai á los lados, y otras parece que está colgado en el aire una altura de 350 pies, y forma al mismo tiempo 1411 arcos. La mitad de esta especie de aqüeducto recibe el agua que baxa de lo alto de la montaña, y sirve de mucho para baxar la madera á mas hondo del valle.

ESPAÑA.

Madrid 24 de marzo.

El destacamento que salió de esta corte, al mando del coronel Toussaint, llegó á Colmenar Viejo el 18 de marzo. Supo este comandante que la caballería de Abril se reunia en Chozas, y que aquel gefe de partida se habia dirigido á Miraflores en la madrugada del mismo dia, en donde se reunió la mayor parte de su banda. El coronel tomó las disposiciones convenientes para sorprehenderla, emprendiendo una marcha difícil y penosa, que no pudo ocultar al enemigo, cuyas espías le seguian de lejos de las alturas de Alcobendas. Por consiguiente, así que se presentó la vanguardia de la coluna, la partida se puso en huida, y la caballería no la alcanzó sino al pie de la sierra de Gargantas, en donde se trabó un reñido combate.

Veinte y nueve muertos y nueve prisioneros han sido el resultado de esta accion, y el resto de la quadrilla ha debido su salvacion á las montañas cubiertas de rocas y de nieve, en donde no podian penetrar los caballos. El del gefe Abril, otro de quatro ensillados que se han encontrado en Bustar Viejo, en donde se halló igualmente una cantidad de pólvora, que se ha echado al agua, y varias cargas de municiones de guerra, han caido en poder de la coluna del señor Toussaint.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de la testamentaría de Juan Ximenez, á instancia de los interesados á ella para pago de acreedores, se ha mandado sacar á pública subasta por ocho dias mas una casa labor extramuros de la puerta de Recoletos, compuesta de portal, sala, alcobas, cámara, quadra, pajar, corral, cocina y un horno de pan cocer, tasado todo en 46703 rs. vn.; previniéndose que la expresada casa se halla edificada sobre solar enfitéutico, como tambien una era de pan trillar contigua, cuya capital es el de 1600 rs. y 56 de rédito anual; y que no se admitirán posturas sino que sea á dinero metálico sonante con respecto á los 28803 valor de edificio y era y tierra. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho señor juez y escribanía numeraria de D. Alexandro Gutierrez, donde se admitirán las que se hicieren, siendo arregladas á lo que va manifestado.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 26 DE MARZO DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 4 de febrero.

Los rusos estan abasteciendo de víveres y municiones la fortaleza de Giurgewo para muchos meses.

Se va á conducir á lo interior de Rusia el cuerpo de tropas de Tschapan-Oglow, que fue hecho prisionero de guerra. Este baxá es un jóven de 24 años, y los oficiales rusos le tratan con mucha distincion.

RUSIA.

Petersburgo 23 de enero.

Desde el reinado de Catalina II se estaba trabajando incesantemente en el arreglo de la gran bibliioteca imperial, con el objeto de abrirla al público. En el dia está ya concluida esta operacion. S. M. el Emperador ha ido á ver la biblioteca con una gran comitiva, y ha examinado con mucha atencion los objetos mas preciosos que contiene. Dicha biblioteca se compone de 25@ volúmenes impresos, de los quales 8@ son de materias teológicas: hai ademas 4@ volúmenes duplicados. Los manuscritos ascienden á 12@, entre los quales hai uno que contiene las epistolas de S. Pablo, que dicen es del siglo IV, y un libro de oraciones mahometanas en caracteres kúficos. Esta biblioteca está ya abierta para el público.

Escriben de Tiflis en Georgia que aquella ciudad goza ya de la mas completa tranquilidad; que han vuelto á ella todas las familias que se habian salido de ahí, y que el comercio vuelve á prosperar. La misma carta dice que las familias georgianas estan tan unidas entre sí, que por numerosas que sean jamas se separan sino en el último extremo.

HUNGRIA.

Semlin 14 de febrero.

El señor Emilio de Kudriaffsky, asesor y secretario de la legacion rusa cerca de la corte de Viena, que habia ido con pliegos á Petersburgo, ha vuelto á Viena inmediatamente que ha evacuado su comision.

AUSTRIA.

Viena 17 de febrero.

Con motivo de los movimientos de las tropas rusas, y de haberse divulgado en Moldavia y Valaquia la noticia de que van á renovarse las hostilidades, es muí crecido el número de familias que emigran de aquellas dos provincias. Los muchos alumnos del liceo de Bucharest han sido enviados por sus padres á Viena para que continúen allí sus estudios, y ya existe un gran número de discípulos al establecimiento que se ha formado para educar á los griegos no unidos. Dicho establecimiento y el de los protestantes no estan sujetos á la inspeccion de gefes católicos, sino á la de uno de los principales magistrados de esta capital.

Del 19.

Todas las cartas que se reciben de las fronteras de la Turquía confirman la noticia de haberse roto las negociaciones entre los rusos y los turcos. En Turquía se estan haciendo grandes preparativos para la guerra; pero el exército ruso de la Moldavia no ha recibido refuerzos.

En el diario intitulado *Beobachter* se ha insertado una carta de Jassy, de fecha de 1.° de febrero, que contiene en substancia lo siguiente:

„Aquí no se habla de otra cosa mas que de que van á renovarse las hostilidades. Los rusos han denunciado el armisticio 20 dias antes, como se habia convenido. Estas noticias las hemos recibido de Bucharest, y las confirman las órdenes que se dieron ayer á la 15.ª division mandada por el general Markof, para que esté pronta á marchar contra la Valaquia. No obstante esto, los plenipotenciarios turcos permanecen en Bucharest, y, segun dicen, esperan una respuesta de Constantinopla. Tambien dicen que los plenipotenciarios rusos estan esperando al príncipe Wolkonsky que viene de Petersburgo con órdenes del Emperador. El conde Langeron ha salido para Giurgewo. El general Engelhardt se ha adelantado con algunos regimientos de infantería y de caballería, para defender el paso del Danubio, que en varios parages está helado."

Una carta posterior de Bucharest dice que ha llegado allí un correo ruso con el *ultimatum* de la corte de Petersburgo.

Tambien se asegura que los turcos han reunido en los alrededores de Schumla un exército de 40@ hombres.

El carnaval ha sido muí lucido y brillante en Viena, á pesar de la carestía de los víveres. Pasaban de 22@ los forasteros que habian venido á pasar aquí estos dias; y como habia nevado, lo han lucido especialmente los trineos.

Digitized by Google

Del 20.

Se confirma hoi la noticia que anunciamos ayer de haberse denunciado el armisticio entre los rusos y turcos. En la órden del dia del exército de 29 de enero se dice, que la denunciacion se verificó en dicho dia; pero no se sabe si el general en gefe renovará las hostilidades pasados los 20 dias.

El oficial que vino con la órden de que se denunciase el armisticio, ha traido una lista de promociones y de decoraciones para los militares que se han distinguido en la última campaña. El número de estas últimas llega á 400.

Se asegura que el gran visir ha pasado de Schumla á Widdin con el objeto de inspeccionar las tropas.

Los correos despachados el 16 de enero por los plenipotenciarios turcos, tanto para el Gran Señor como para el gran visir, y que probablemente llevarian pliegos sobre el resultado de la conferencia celebrada el 12, estaban aun en Giurgewo el dia 24; por ser mui peligroso el paso del Danubio á causa de la enorme cantidad de témpanos de hielo que bajaban por el rio incesantemente.

El cuerpo de Tschapan-Oglow, que no llega en todo á 4⁂ hombres, se ha repartido en cinco divisiones, las quales han salido de Rusdiwed para Fokschan, adonde se dirigian haciendo un gran rodeo, y pasando por Pitest y Ployest. De Fokschan pasarán á Waskui de Moldavia. Tschapan-Oglow llegó ya el 29 á este último punto con una corta comitiva, y fue recibido con distincion por los generales rusos; pero parece que no piensa detenerse mucho tiempo en esta ciudad, y que trata de reunirse con su cuerpo de tropas, y correr la misma suerte que él, como lo ha hecho hasta ahora.

SAXONIA.

Leipsick 18 de febrero.

Hace algun tiempo que reside aquí un cónsul frances, el qual firma los certificados de orígen de las mercancías de fabricas saxonas destinadas para Francia.

BAVIERA.

Ratisbona 3 de febrero.

La semana que viene volverá á abrirse la navegacion del Danubio para Viena. Los asentistas de Austria han hecho este año grandes compras de trigo en Baviera para surtir aquel pais.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 22 de febrero.

S. M. ha vuelto de Luisbourgo, donde ha pasado revista á varios regimientos de caballería é infantería.

El gran ducado de Francfort, que se compone de quatro departamentos, á saber, el de Francfort, de Aschaffembourgo, de Folda y de Hanau, tiene de poblacion 302092 almas en el espacio de 96 millas quadradas alemanas.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 22 de febrero.

S. A. R. dió el 19 de este mes un decreto, en que manda que rija provisionalmente en sus estados el código penal establecido en Francia por S. M. el Emperador Napoleon, y ademas ha mandado establecer en las capitales de provincias un tribunal especial.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de febrero.

Carta al redactor del Statesman.

„Mui señor mio: he leido con sumo gusto en el excelente periódico que vmd. publica las cartas de *Candidus*, de *Miles* y de *Amicus* sobre los prisioneros ingleses, y me he admirado al ver que las gazetas ministeriales no han respondido ni siquiera una palabra. ¿Será acaso porque en dichas cartas no hai cosa que merezca la atencion de esos señores periodistas, y porque el asunto de que se trata (aunque depende de él la suerte de mas de 200 compatriotas nuestros, y en cuya suerte estan interesadas sus familias) no es ni con mucho tan importante para el público como los combates de *Cribb* y de *Molineux*? O el no hablar de esto los tales periodistas ¿será por temor de sugerir argumentos *poderosos* á los amigos de nuestros desgraciados prisioneros, y de exponerse al desprecio público si los otros usan de estas armas? Estoi persuadido de que esta última razon es la que los hace callar. No hai ningun motivo justo para prolongar la detencion de nuestros prisioneros; porque si en efecto hubiese alguna razon política, qualquiera que fuese, fundada en el bien público, y que impidiese el cange de los prisioneros, seguramente nuestro gobierno no hubiera entablado la negociacion, ó á lo menos no se hubiera adelantado hasta el punto de convenir con la Francia en las condiciones de un cange general; á no ser que fuese con la intencion de engañar y de romper el tratado luego que los prisioneros estuviesen en Inglaterra, por cuyo motivo sin duda los franceses no han querido admitir nuestro modo de cangear. Pero por el honor de nuestro gobierno y por el nuestro propio no podemos, ó mas bien no debemos, admitir esta suposicion. ¿Qué opinion tendrá la Europa de la humanidad, de la justicia y de la lealtad de la nacion inglesa, quando se pruebe tan claro como el sol de medio dia que nuestros infelices prisioneros no deben atribuir su triste situacion al gobierno frances, sino á su propio gobierno? ¿No está comprometida nuestra reputacion con semejante conducta? Y los ministros, el almirantazgo, ó á lo menos el *transport-office*, ¿no estan interesados por su propio honor en justificar en quanto puedan la prolongacion de la cautividad de tantos millares de nuestros compatriotas? Estoi bien seguro de que el Cándido, *Courrier*, no dexará de emprender la defensa con tal que se le pague bien; aunque á pesar de mis deseos no espero que lo haga. Hasta los negros han encontrado aquí zelosos defensores; y nuestros valientes compatriotas, despues de nueve años de cautiverio inútil é injusto, no hallan á nadie que

Digitized by Google

los defienda, ni aun entre tantos generales y coroneles, que, ocupados en votar acciones de gracias al lord Wellington, no se acuerdan de los que han derramado su sangre en las batallas. Yo les preguntaré ¿si nuestros desgraciados prisioneros han dexado de ser ingleses, ó si nosotros hemos dexado de serlo? ¿No tienen ni parientes ni amigos en Inglaterra? Al ver lo que pasa parece que nadie se acuerda ni se compadece de ellos. ¿Por ventura su causa no es la misma que la de la patria? ¿Y un asunto semejante no merece ni es digno de que se presente al parlamento y al Príncipe Regente? Si á los que han derramado su sangre en servicio de la patria se les paga con dexarlos por toda su vida prisioneros en Francia, ¿qué es lo que podemos esperar nosotros? ¿Qué se han hecho esa constitucion, esa libertad y esa firmeza inglesa tan decantada, y de que se gloriaban nuestros mayores? Yo creo que si no fuese por vmd. y algunos otros escritores, bien pronto nos venderian como esclavos con la aprobacion y aplauso de muchos periodistas. Pero tengo esperanzas de que no sucederá asi mientras circule en nuestras venas una sola gota de sangre inglesa; y como no nos encadenen de modo que no podamos servirnos de la pluma y del papel, nosotros continuaremos defendiendo nuestros derechos y nuestra libertad, y alzando la voz contra todo género de injusticia y de tiranía. = Firmado = Britanicus."

SUIZA.

Berna 19 de febrero.

Escriben del monte S. Bernardo, que se ha desprendido allí una montaña de nieve, y ha dexado sepultadas á varias personas, y unas 50 á 60 caballerías.

REINO DE ITALIA.

Macerata 15 de febrero.

El dia 3 de este mes á las siete y quarto de la mañana se sintió aquí un terremoto con direccion á nord-oeste, con un movimiento de oscilacion bastante sensible, que duró de tres á quatro segundos. Este terremoto no ha causado ningun daño, como tampoco otros menos sensibles que hubo al dia siguiente por la tarde. En la noche del 11 al 12 se sintieron otros dos, los quales han sido mucho mas violentos en S. Severino; pero tampoco han causado daño ninguno.

Ancona 19 de febrero.

Algunos viageros que acaban de llegar de la Albania cuentan que no hai memoria de haberse experimentado allí un frio como el que se siente actualmente en aquel pais y en la Morea. El lago de Janina está enteramente helado.

IMPERIO FRANCES.

Niza 20 de febrero.

El prefecto de este departamento ha concluido su visita, que habia emprendido con el objeto de presidir el consejo reunido para efectuar el sorteo y demas operaciones de la conscripcion. En vista de la buena voluntad con que se han presentado los conscriptos, el contingente de este departamento se hallará pronto en estado de marchar á su destino.

St. Brieux 20 de febrero.

En el diario del departamento de las costas del Norte se ha publicado una relacion de Mr. Maoux, profesor de historia natural, remitida al baron Boullé, prefecto del departamento, que en substancia dice lo siguiente:

„Los pescadores de Ploubazlanec encontraron 70 delfines de un tamaño enorme, á los quales dieron caza con la mayor intrepidez. Uno de estos cetáceos fue herido, y se refugió en la costa, adonde se dirigieron tambien todos los demas. Escallados en la tierra, y privados de su elemento, han estado luchando por espacio de algunos dias contra la muerte, dando lúgubres quejidos semejantes á una especie de mugidos. Esta escena espantosa enternecia en cierto modo, y llenaba de sobresalto á todos los espectadores. De los 70 cetáceos 12 eran de leche, y tenian siete pies y medio de largo. El mayor de ellos era una hembra de 19 pies de largo, y su circunferencia de 10 pies.

„Mr. Maoux ha examinado con la mayor atencion estos cetáceos, y reconociendo que pertenecian á la clase de *delfines*, descrita de una manera mui interesante por Mr. Lacepede, ha llegado á conocer que eran de una especie que no se habia aun descrito. Uno de ellos ha sido enviado á Paris, y entregado de órden de S. M. al museo de historia natural, y el sabio anatómico Mr. Cuvier ha confirmado la opinion de Mr. Maoux."

Chambery 24 de febrero.

Este departamento acaba de ser el teatro de los mayores desastres de resultas de las inundaciones y hundimientos.

En los dias 15 y 16 las lluvias continuas, y un viento mui cálido, que hizo subir el termómetro 13 grados, derritieron con tanta precipitacion las nieves, que todos los rios, torrentes y arroyos rompieron todos sus diques, ó rebosaron por encima de ellos. Las aguas se mantuvieron por espacio de 24 horas á una elevacion de que no hai memoria.

Las casas y los campos han sido inundados; y lo mismo todos los caminos, donde ha habido daños de mucha consideracion; calzadas enteras han sido destrozadas; la violencia de las aguas ha derribado muchos puentes, y en todas partes han estado interrumpidos los correos y estafetas. Los habitantes han abandonado muchos pueblos y aldeas. Esta ciudad con especialidad ha estado expuesta á los mayores peligros, y algunos quarteles han sufrido daños mui considerables. El torrente de Leysse creció tanto que las aguas entraron por las ventanas de las casas inmediatas á los diques.

Han perecido algunas personas, unas víctimas de su zelo, y otras de su imprudencia.

Nanci 28 de febrero.

El alistamiento de la conscripcion se ha execu-

Digitized by Google

tado aquí este año con un órden admirable. Todos los jóvenes se han presentado con la mayor confianza y entusiasmo. Los conscriptos manifestaban el buen espíritu de que estaban animados con canciones alegres, con repetidas aclamaciones de *viva el Emperador*, con bailes y otras demostraciones de júbilo en los patios y calles de la ciudad. Los primeros que marcharon de aquí para sus respectivos destinos llegaban á 320, y han dexado para los que van llegando sucesivamente un exemplo de su amor al Soberano, y de su ardiente deseo de sacrificarse en servicio suyo.

ESPAÑA.

Valladolid 4 de marzo.

Cinco mil bandidos de las quadrillas de Duran, de Amor, de Vasura, del Empecinado y de Montijo intentaron el dia 13 de enero tomar á viva fuerza por dos puntos la plaza de Soria. Despues de varios ataques y de 100 cañonazos que se dispararon, se retiraron vergonzosamente con pérdida de 30 hombres muertos, y de unos 160 heridos.

La guarnicion no tuvo mas que ocho hombres heridos.

El general en gefe ha manifestado su satisfaccion al señor mayor St. Hilaire, comandante de aquella provincia, y á los oficiales, sargentos y soldados que estan baxo sus órdenes por su buena y vigorosa defensa.

Madrid 25 de marzo.

El REI por su real decreto de 24 del corriente se ha servido nombrar para los curatos vacantes en el arzobispado de Granada á los sugetos siguientes:

Para el beneficio patrimonial servidero de la ciudad de Alhama, vacante por muerte de Don Juan de Morales y Ribas, al ex-carmelita calzado D. Juan de Prados.

Para el curato de Alcázar, vacante por muerte de D. Bartolomé Marin, al presbitero D. Francisco Perez Armijo.

Para el de Portubus, vacante por muerte de D. Antonio Perez Barquero, al presbitero ex-carmelita calzado D. Juan Gomez.

Para el de Isbor y Tablate, vacante por renuncia de D. Josef Mexía, al ex-carmelita calzado D. Dionisio Bueno.

Y para el de Peligros, vacante por renuncia de D. Julian de Herrera, al ex-trinitario calzado D. Baltasar de Salazar.

Igualmente se ha servido S. M., por decreto del mismo dia, nombrar para servir las sacristías, vacantes en el propio arzobispado, pertenecientes á su real patronato, á los sugetos siguientes:

Para la primera sacristía de la iglesia parroquial de la ciudad de Alhama, vacante por ascenso de D. Juan García de Lara, ex-gerónimo, á D. Josef Navero, ex-carmelita calzado.

Para la de Mecina de Buen-baron, vacante por ascenso de D. Josef Guerrero, ex-dominico, á Don Francisco Josef Mellado, ex-hospitalario de S. Juan de Dios.

Para la de Santa Cruz de Alhama, su último poseedor D. Alonso Melendez, á D. Francisco Velasco, ex-franciscano observante.

Para la primera sacristía de la iglesia mayor de la ciudad de Loxa, vacante por muerte de D. Francisco de Paula Ortega, ex-mínimo, á D. Gabriel Ruiz, ex-franciscano descalzo, sacristan segundo de la misma iglesia.

Para esta resulta á D. Juan de la Cruz Flores, ex-mínimo, sacristan de Villanuevamesía.

Para esta sacristía de Villanuevamesía á Don Francisco Balboa, ex carmelita descalzo.

Para la de Arenas y Jatar, vacante por no haberse presentado á servirla D. Antonio Ecija, ex-dominico, á D. Eugenio Ghanfoli, ex-franciscano del órden tercero, sacristan de la de Pitres.

Para esta resulta á D. Felipe García, ex-mercenario descalzo.

Para la de Almocita y Beyres, su último poseedor D. Felix Benitez, á D. Francisco Contreras, ex-franciscano observante.

Para la de Portobus, su último poseedor Don Pio de Lorenzo Mozo, á D. Andres Fernandez, ex-mercenario calzado.

Para la de Alfacar, vacante por no haberse presentado á servirla D. Pedro Monreal, ex-franciscano descalzo, á D. Pedro de Robles, ex-franciscano observante.

Para la de Huetor de Santillan, su último poseedor D. Antonio Martinez, á D. Mariano Perez Arroyal, ex mercenario calzado.

Para la de Velez de Benaudalla, su último poseedor D. Wenceslao Kreisler, á D. Josef Ruiz, ex-mercenario calzado.

Para la de Ismalloz, vacante por no haberse presentado á servirla D. Diego Martin, ex-franciscano observante, á D. Josef María Castreño, ex-franciscano descalzo, sacristan de la de Ragol.

Para esta resulta á D. Josef Aranda, ex-dominico.

Para la de Huecija, su último poseedor D. Mariano Beltran, á D. Manuel Gomez, ex-franciscano del órden tercero.

Para la de Huadaortuna, su último poseedor D. Fernando García de S. Pedro, á D. Manuel Ramos, ex-franciscano descalzo.

Para la de Vayacas y Caratannas, su último poseedor D. Antonio García, á D. Rafael de la Chica, ex-franciscano descalzo.

Para la de Campotejar, su último poseedor D. Juan Fernandez, á D. Manuel Llorente, ex-dominico.

Para la de Itrabo, vacante por no haberse presentado á servirla D. Carlos Elías, ex franciscano, á D. Ignacio Gallegos, ex-carmelita descalzo.

Para la de Piñar, su último poseedor D. Francisco Garrido, á D. Francisco Sanchez, ex franciscano descalzo.

Para la de Beznar y Elchite á D. Francisco Martinez Valdivia, ex-franciscano descalzo.

Y para la de la Peza, en la diócesis de Guadix, vacante por ascenso de D. Antonio Cano, ex-franciscano descalzo, á D. Fernando Granados, ex-agustino descalzo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE MARZO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de febrero.

El Rei ha autorizado á los príncipes Federico y Federico Fernando de Dinamarca para usar de las insignias de la legion de Honor.

El Belt está libre enteramente de buques ingleses.

Nuestro cambio se ha mejorado alguna cosa: el precio de los géneros coloniales se mantiene lo mismo, pero ha subido el del algodon de Georgia.

PRUSIA.

Berlin 16 de febrero.

En los periódicos de Prusia se ha publicado un extracto de la traduccion de un viage hecho desde Moscou á Belgrado. El autor, al pasar por la ciudad de Belgorod, visitó con el obispo de aquella diócesis á la Czarina georgiana María Georgowna, que vive en un convento de monjas de aquella ciudad.

Este viagero asegura que la lengua francesa está tan extendida y es tan comun en Jassi, que hai mui pocos habitantes de la Moldavia que hablen la lengua alemana ó la rusa. La educacion de la ínfima clase del pueblo está enteramente abandonada. Los boyardos son mui vanos; pero los habitantes de la Valaquia son mas instruidos. En lo general la agricultura está tambien mui atrasada, y el pais se va despoblando cada vez mas, y haciéndose un desierto: en el dia no tiene mas que 950@ habitantes, y podria mantener quatro tantos mas.

En seguida pasó este viagero á la Servia, donde fue presentado al gefe Mqienko Stoikowich, sugeto de hermosa presencia, de 35 años de edad, y cuya fisonomía manifiesta mucho valor, espíritu, y aun finura y sagacidad: es mui activo y severo en todo lo concerniente al servicio militar.

El consejero de Estado Rodofinikin, que residia entonces en Belgrado en calidad de enviado del gabinete de Petersburgo cerca del senado servio, presentó al senado á este viagero como encargado de los santos oleos, que el Emperador enviaba de regalo á las iglesias de la Servia. Estos padres de la patria estaban reunidos en un salon mui parecido á una cueva; su aspecto era tétrico, y sus vestidos mui sucios. En esta asamblea habia dos griegos, que eran los que hacian de secretarios, pues los senadores no sabian escribir. El comandante de Belgrado, que al mismo tiempo era presidente del senado, regaló al viagero un sable mui primoroso.

El arsenal de Belgrado es un edificio mui vasto, y en él se fabrican picas y fusiles. Los servios han intentado tambien fundir cañones; pero no lo han podido conseguir. Czerni-Jorge estaba en aquella sazon en su casa de campo. Este es un hombre mui grosero y sin educacion. Desde su juventud aborrecia á los turcos, y siendo de 18 años de edad mató á uno de ellos en las calles de Belgrado, por lo que tuvo que escapar, y refugiarse en la Transilvania, donde entró al servicio del Austria, y á poco tiempo le hicieron sargento. De resultas de una riña mató á su capitan, y se vió en la precision de volver á la Servia, donde ha estado peleando constantemente desde entonces contra los turcos. Un hermano suyo ha sido condenado por él á pena de horca por varios excesos que habia cometido. Tiene una grande influencia en el pueblo de Belgrado &c. &c.

Del 18.

La academia real de ciencias de Prusia ha propuesto para el año de 1813 el premio siguiente:

Convencida la clase de física de lo importante que es la cuestion *sobre las modificaciones físicas y químicas del magnetismo*, la propuso por dos diferentes veces, duplicando el premio y prolongando el concurso; pero no habiendo recibido sobre esto ninguna memoria, propone para el año de 1813 la cuestion siguiente:

„Las ciencias físicas se perfeccionan quando se consigue reunir en una misma clase, y bajo la expresion de una sola ley, varios fenómenos, que antes estaban aislados y separados. Pero para que los progresos sean reales y efectivos es preciso que el nuevo género introducido en la clasificacion de los fenómenos esté determinado por caracteres tan exáctos y completos, que se le pueda distinguir de las demas clara y precisamente: y sobre todo se necesita al mismo tiempo que la observacion y la experiencia demuestren la existencia real de todos estos caracteres en los fenómenos, y sancionen la admision del nuevo género.

„Varios físicos de estos últimos tiempos han intentado reunir bajo la nocion de *la polaridad* muchos y diferentes fenómenos que estaban aislados, como son el magnetismo y sus relaciones geográficas; la reciprocidad constante de los efectos químicos y físicos de los dos modos de electrizar,

Digitized by Google

ó de las dos especies de electricidad que se excitan en los cuerpos; la cristalizacion en sus efectos geométricos, á que están constantemente subordinadas ciertas relaciones de electricidades opuestas; la oposicion de ciertas funciones físicas, y químicas de la luz; como, por exemplo, las que se advierten en los dos límites del espectro solar; y finalmente, varias modificaciones de las fuerzas vitales en los seres organizados. Segun estos físicos á la nocion de *polaridad* corresponde una lei general de la naturaleza distinta de todas quantas se conocen hasta ahora.

„La clase de física propone esta teoría á los físicos, y la discusion debe recaer particularmente sobre los puntos siguientes:

„Establecer con precision los caracteres que „un fenómeno ó una serie de fenómenos deben pre„sentar para que les convenga la nocion de la *po„laridad*.

„Determinar con hechos exáctos si en efecto „existen fenómenos á los quales convenga tan per„fectamente esta definicion, que no puedan com„prehenderse sino recurriendo á una lei de *pola„ridad* distinta de todas las demas leyes de la na„turaleza.

„Determinar del modo mas completo que ser „pueda el número de fenómenos que deben estar „comprehendidos en la nocion de *polaridad*.

„Procurar sobre todo hacer aplicacion de esta „nocion á los fenómenos de los cuerpos organi„zados."

La clase exige como condicion precisa, que dicha discusion esté fundada en pruebas de hecho, sin hacer uso para nada de raciocinios metafísicos sobre la existencia íntima de la materia. La afinidad química, las atmósferas eléctricas, la irritabilidad &c. no fueron definidas y tenidas por nociones reales hasta que la observacion y la experiencia demostraron su existencia; y así la clase desea que en la discusion crítica de la nocion de la *polaridad* se siga este mismo método.

Las memorias se remitirán para el 31 de agosto de 1813. El premio es de 100 ducados, y se adjudicará en la sesion pública del mes de enero de 1814.

AUSTRIA.

Viena 15 de febrero.

Las comunicaciones con la Gallitzia, la Hungría oriental y la Transilvania han padecido mucho retraso por la mucha nieve que ha caido en aquellas provincias; pero en ninguna parte han estado enteramente interrumpidas.

En Bucharest ha hecho un frio tan excesivo, que el termómetro ha subido hasta 19 grados, y esperamos recibir la noticia de haberse helado enteramente el Danubio en la Besarabia.

BAVIERA.

Nuremberg 19 de febrero.

S. A. R. el elector de Tréveris se halla ya restablecido enteramente de su indisposicion.

Los comerciantes de Leipsick, que habian ido á la última feria de Brunswick, han vuelto á sus casas, y dicen que toda clase de paños y de cotonías ha tenido un gran despacho en la feria.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 17 de febrero.

El 26 del mes pasado naufragó cerca de Geraco el bergantin de guerra ingles el *Black-Príncipe*, que volvia á Messina desde América, donde habia estado cruzando. Este buque estaba armado de 12 excelentes cañones de bronce con 58 hombres de tripulacion. La violencia del temporal le arrojó á la costa, donde hubiera perecido sin remedio toda la tripulacion, á no haber sido por los generosos esfuerzos de los habitantes. Un marinero y un soldado han sido víctimas de su zelo y de su denuedo. La tripulacion, que ha quedado prisionera de guerra, está en quarentena. La artillería y los demas efectos de algun valor que habia en este buque han podido salvarse.

Mañana 16 de febrero verificará madama Blanchard el viage aereostático que habia prometido hace mucho tiempo. Saldrá á la una del dia en punto de Capodichino, y se ha avisado á los pueblos de lo interior y de la costa para que esten prontos á auxiliar en quanto esté de su parte á esta célebre aereonauta.

SUIZA.

Arau 13 de febrero.

La sociedad patriótica que se formó en esta ciudad hace un año, ha hecho varios descubrimientos importantes; uno de ellos es el del nuevo metal llamado *titano* en las hendiduras y quiebras de las rocas sílices de que se componen las montañas del canton de Argovia.

IMPERIO FRANCES.

Lila 26 de febrero.

En el canton de Lannoi acaba de suceder una supercheria mui singular. El dia 12 del corriente á cosa de las siete de la tarde se oyeron cerca de Hem gritos y voces pidiendo socorros: los habitantes acudieron al momento, y encontraron á un hombre, llamado Mouveaux, natural de Templeuve, el qual dixo que le habian salido dos ladrones, que le habian dado de palos y de puñaladas, y que le habian robado 500 francos, dos vestidos, un relox, unas hebillas de plata y los zapatos, y que luego se habian ido dexándole por muerto.

Se le dieron por el pronto quantos auxilios son imaginables; y habiendo dicho que hacia dos dias que se habia casado en Hem-Pompout, y que no se sentia con bastantes fuerzas para volver á su casa, y presentarse en aquel estado á su muger, uno de los que se hallaban presentes movido á lástima se lo llevó á su casa, donde le dieron todos los auxilios que dicta la humanidad para curarle, y sobre todo para calmarle los dolores, de que se

Digitized by Google

quejaba, y el sobresalto de que al parecer estaba sobrecogido.

Habian pasado ya siete dias quando el juez de paz del canton, hombre mui celoso, empezó á sospechar de que habia algun fraude en la tal aventura: fue al pueblo donde estaba Mouveaux, y le hizo comparecer á su presencia, y él le contó como le habian asaltado los ladrones, y le habian robado. El juez mandó que lo desnudasen, y un cirujano reconoció tres cicatrices en la tetilla izquierda, hechas perpendicularmente de arriba abazo. Mandó tambien el juez que traxesen la camisa y el chaleco que Mouveaux traia puestos el dia de 12, y se vió que los agujeros no coincidian con las heridas, pues eran transversales; y que habia untado de sangre con los dedos la parte de adentro de la camisa. Ademas de esto se averiguó que un cuchillo que se habia encontrado cerca del parage en que decia le habian robado, era del tal Mouveaux; el qual no pudiendo ya negar unas pruebas tan claras de su embuste, confesó llorando que él mismo se habia aporreado, y que nadie le habia robado; pero que hallándose miserable, habia tomado este medio para excitar la compasion, asi de la familia con quien acababa de emparentar, como del público. Este impostor ha sido entregado á la justicia para que le castigue como corresponde.

Paris 28 de febrero.

Es en el dia mui activa la navegacion por el lago de Constanza, por el qual llegan á Rodschack muchos granos de la Alemania meridional, que se despachan inmediatamente para los paises de mediodia y de occidente.

En el pueblo de Ardillats, distrito de Villafranca, hai una montaña mui elevada, separada de otras muchas, que forman en aquella parte una cordillera, y presentan la figura de un pan de azúcar. Dicen que esta montaña, llamada Tourvoyon, ha sido uno de los puntos á deste de reconocimiento de los mapas de Cassini. Un albañil haciendo excavaciones en los escombros de las murallas que hai en la cumbre de aquella montaña, con el objeto de buscar cierta especie de piedras que necesitaba, ha descubierto las jambas de una puerta de piedra, en la que estaba recibida otra de madera cubierta de hierro. A una y otra les faltaba ya la consistencia, y se deshacian de puro viejas. No obstante, este operario pudo sacar dos goznes que estaban fixados en la piedra, y pesan tres kilógramas y medio cada uno, y observó, en quanto se lo permitian los escombros, que se descubria la base de una torre, cuya parte superior estaba arruinada, ó que se habia venido abazo por algun accidente. La opinion general es que estas murallas antiguas pertenecian á una fortaleza que hubo en la cumbre de la montaña de Tourvoyon; que este castillo fue ocupado por un principe llamado Ganelion, y que fue destruido en el reinado de Felipe el Hermoso. Si merece crédito lo que dice Severt hubo en efecto en aquella montaña una fortaleza, perteneciente á Ganelion, la qual fue destruida de órden de Luis el Piadoso, que mandó quitar la vida al mismo tiempo á su dueño por haberse opuesto á su marcha. En memoria de este suceso hizo construir en Avenas una iglesia baxo la invocacion de la Vírgen, y en ella hai un monumento de mármol, que representa á aquel Soberano con una capilla en sus manos, y en ademan de ofrecérsela á la madre de Dios; pero Mezzanal impugna fuertemente con argumentos poderosos esta opinion. Dicho historiador prueba que la palabra *Ganelion* significa *traidor*, y que nunca ha pertenecido este nombre á ningun principe. Es mui probable que este castillo fuese ocupado en aquella época por algunas grandes partidas, y destruido poco despues para que no pudiese servir de asilo á los malhechores y salteadores de caminos. Hai mui pocas esperanzas de poder encontrar entre los escombros de este castillo ninguna cosa notable y digna de ocupar un lugar en el museo de Lion. En todo caso confiamos en el celo del corregidor de Ardillats Mr. Montgolfier, cuyo nombre es mui respetable entre los aficionados á las ciencias y á las artes, que cuidará de hacer todas las averiguaciones posibles, y que recogerá todos los objetos curiosos que se encuentren.

Mr. Edgeworth, padre de la célebre señorita del mismo nombre, ha hecho saber, por medio de un aviso al público, que ha salido á luz sus varios romances y obras baxo el nombre de Edgeworth, que no son de su hija, ni son conformes con los principios que ella profesa. La señorita Edgeworth no reconoce por obras suyas mas que las que se venden en casa de Mrs. Johnson y compañia.

Escriben de Grenoble, con fecha de 23 de febrero, lo siguiente:

De resultas de las copiosas lluvias, que han durado por espacio de algunos dias, hemos sufrido muchos daños y perjuicios en estas inmediaciones. El Iser ha estado por algun tiempo amenazando á esta ciudad con una inundacion: casi todas las bodegas se han llenado de agua. Todos los torrentes y arroyos del distrito crecieron en términos, que habiendo salido de madre, inundaron las tierras, llevándose muchas casas y molinos, y dexando enteramente destrozadas las viñas y tierras situadas en la falda de los cerros. Las vegas y llanos han padecido tambien daños mui considerables. El camino real de Grenoble á Chambery ha quedado destruido en varios parages; pero en el valle de Graisivaudan es donde se han experimentado mayores estragos.

Escriben de Brest, con fecha de 22 de febrero, que la noche antes habia habido allí una gran tempestad acompañada de un grande aguacero, granizada y viento. Los relampagos brillaban con tanto resplandor, y los truenos eran tan fuertes como en la estacion mas calurosa del verano. No sabemos todavía si esta tempestad ha causado algun daño.

VARIEDADES.

Extracto de las memorias presentadas al instituto de Francia durante el año 1811.

Informe hecho por Mr Delambre.

ÓPTICA.

Mr. Delambre ha hecho en su informe un extracto bastante extenso de las sabias y profundas

Digitized by Google

investigaciones sobre la luz hechas por Mres. Malus y Aragó, particularmente sobre la *doble refraccion* de la luz, que atraviesa un romboide de espato de Islandia; y sobre las diferentes propiedades que se observan en el fenómeno conocido por los físicos con el nombre de *polorizacion de la luz*, muchas de las quales no alcanzó á descubrir el ingenio de Newton.

Pero lo delicado de estos experimentos, y lo sublime de la teoría no nos permiten detenernos á exponer en este artículo todos sus pormenores, y así nos contentaremos con decir que Mr. Malus ha publicado una memoria, en que expone sus importantes descubrimientos, la qual ha merecido que se le adjudique el premio de matemáticas propuesto por el instituto para el año de 1810; y que las nuevas investigaciones hechas por el mismo Mr. Malus y Aragó extienden y completan hasta cierto punto la parte mas complicada de la óptica, y que estaba mas atrasada, á pesar de los esfuerzos y tareas de muchos célebres geómetras y físicos.

Mr. Rochon ha presentado al instituto un anteojo, cuyo objetivo es de espato de Islandia, que tiene dos focos bastante distantes el uno del otro para poder observar con él objetos mui distantes y mui cercanos. Tambien puede servir para medir las refracciones horizontales. Es preciso confesar que la idea que sirve de fundamento á este anteojo es sumamente ingeniosa; pero la experiencia sola es la que debe decidir hasta qué punto será útil su uso en la astronomía.

ÓPTICA DE PTOLOMEO.

Se creia que esta obra se habia perdido, y que solo se habian conservado de ella algunas líneas, que nos trasmitió Bacon, y que luego copió el célebre historiador de las matemáticas Mr. Montucla. Mr. Laplace fue el primero que dixo que en la biblioteca imperial existia una traduccion latina hecha por *Ammiratus Eugenius Siculus*: con esta noticia Mr. Humboldt leyó dicha traduccion, y la comunicó á Mr. Delambre, que hizo un extracto de ella. Falta el primer libro de esta obra, la qual contiene muchos raciocinios metafísicos y obscuros, explicaciones físicas mui vagas, un sistema errónco sobre la vision, que está expuesto mui por menor en la óptica de Euclides y en Cleomedes, con algunos teoremas verdaderos, pero demostrados de un modo mui complicado y difuso; efecto todo de la manía de los antiguos en querer explicar los fenómenos naturales por sistemas llamados filosóficos, y no querer sujetarse á la experiencia y á la observacion.

Por consiguiente una traduccion completa, y hecha con todo el esmero y cuidado posibles, de nada serviria ni contribuiria á los progresos de nuestro saber en este ramo, aunque al mismo tiempo es preciso confesar que para la historia de las ciencias los errores de los grandes hombres son interesantes hasta cierto punto; pero para esto es suficiente un extracto, que es lo que ha hecho Mr. Delambre. Sin embargo de todas estas imperfecciones la óptica de Ptolomeo contiene dos artículos mui dignos de notarse.

El primero en el que hace una exposicion exácta y completa de los efectos de las refracciones astronómicas. Dice positivamente que estos efectos son tanto mayores quanto mas inmediato está al horizonte el astro: que la refraccion es causa de que el astro parezca mas elevado ó mas hácia el zenit; que la refraccion disminuye en apariencia el paralelo que describe el astro, porque en general ella disminuye su distancia polar, exceptuando solo el caso en que pasa por el meridiano entre el zenit y el polo, pues haciendo entonces que el astro se acerque al zenit, le separa del polo; así en este caso su paralelo debe aumentarse; pero su efecto es insensible, porque el astro está demasiado inmediato al zenit. De aquí se infiere que Ptolomeo habia adelantado en esta parte mas que Ticho, que Keplero, que Hevelio y otros astrónomos hasta Cassini, al qual fue el primero entre los modernos que asegnró que la refraccion no cesaba enteramente sino en el zenit. Por lo demas Ptolomeo se contenta con indicar vagamente el modo con que se podria determinar el valor de las refracciones, aunque no propone ningun método para ello. Seguramente no se hubiera creido que Ptolomeo tenia ideas tan exáctas y precisas sobre este fenómeno, tanto mas quanto en ninguna parte del Almagesto habla de refracciones.

Otra cosa mas digna aun de notarse, y que nadie hubiera creido, es que Ptolomeo conocia con tanto rigor como los modernos la refraccion de la luz al pasar del aire al agua ó al vidrio, y que formó unas tablas, en que estan calculadas las refracciones para todos los ángulos de incidencia de 10 en 10 grados. Indicó tambien el modo de construir estas tablas por la observacion, y conoció que los ángulos refractos no decrecen en la misma relacion que los ángulos de incidencia. No le ocurrió comparar los senos ó las cuerdas de los arcos dobles; pero de sus tablas se deduce fácilmente la relacion de los senos, lo que prueba la exáctitud con que hizo las observaciones. Mr. Delambre ha determinado estas relaciones, y difieren mui poco de las que ha encontrado Newton. En efecto, las relaciones que se deducen de las observaciones de Ptolomeo son las de 4:3,05656, y de 3:2,0098; las de Newton son 4:2,99432, y de 3:1,93408: la corta diferencia que se nota puede provenir de que Newton usó en sus experimentos de agua de lluvia, que hasta cierto punto es lo mismo que agua destilada, y que Ptolomeo acaso emplearia agua comun, y que el vidrio de Newton no tendria la misma densidad que el vidrio mas puro de los antiguos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 1.° de enero.

Conclusion de los documentos relativos á las órdenes del consejo.

Carta de Mr. Mouroe á Mr. Forster. (Extracto.)

Secretaría de Estado 17 de octubre de 1811.

„Mr. Monroe pasó al embaxador ingles una copia de dos cartas del encargado de Negocios de los Estados-Unidos en Paris, dirigidas al de Lóndres, que contenian las pruebas de la revocacion real y positiva de los decretos de Berlin y de Milan. Estas pruebas resultan de las declaraciones precisas y formales del gobierno frances de haber dexado de poner en execucion estos decretos, respecto de los Estados-Unidos, en todos los casos sin excepcion ninguna, y de no haber hecho aplicacion de ellos á todos los buques americanos que han llegado á Francia desde 1.° de noviembre, á los quales se les hubieran podido aplicar, como tambien á todos los demas buques conducidos á la fuerza desde la misma época, y aquellos sobre que ha recaido alguna sentencia. En vista de una prueba como esta el querer dudar de su revocacion relativa á los Estados-Unidos podrá parecer resultado de alguna cosa mas que una simple incredulidad."

Carta de Mr. Forster á Mr. Monroe.

Washington 22 de octubre de 1811.

„Mr. Forster ha respondido que no habia recibido aun ninguna instruccion de su corte acerca de los nuevos documentos, cuya copia acaba de pasársele por Mr. Monroe; y añade: Fixando nuestra atencion en el estado de cosas extraordinario y sin exemplar que ha resultado de la guerra de Europa, seria, á mi parecer, enteramente inútil repetir las pruebas que hai de que ha tenido su origen en la ambicion del gobierno de Francia, cuyos planes han sido y son todavía, en mi dictámen, destruir el poder naval de la Inglaterra. ¿No habrá tenido pues la Gran Bretaña razones muy poderosas para desconfiar de una declaracion ambiguz, anunciando repentinamente el gobierno frances que abandonaba una parte del sistema que creyó el mas propio para lograr este resultado? Decís que los decretos de Berlin y de Milan estan revocados. La América no estando en guerra con la Francia no puede fondear tan bien sus designios y proyectos, ni ser tan escrupulosa en las pruebas que se den sobre este particular; pero nunca podrá esperarse que la Gran Bretaña no exija las pruebas mejores y mas convincentes sobre un asunto que tanto le interesa.

„Confieso que habiendo tratado de descubrir con la mayor franqueza en los actos del gobierno frances, que realmente ha vuelto á los usos de la guerra, tales como se hallan establecidos y seguidos hace mucho tiempo en la Europa civilizada, no he podido conseguirlo; y ciertamente no puede comprehenderse por qué, si el gobierno frances hubiera querido realmente revocar sus decretos hostiles, no lo declaró francamente y sin rodeos, en lugar de dexar adivinar ó inferir sus intenciones. Los decretos en su promulgacion fueron anunciados con la mayor claridad, ¿pues por qué su revocacion no se ha anunciado tan clara y explícitamente?

„No obstante, mientras que la Francia ha declarado que continuaban sus decretos, y que en virtud de ellos han sido apresados muchos buques neutrales, son poquísimos los americanos apresados despues del 1.° de noviembre, que hayan sido restituidos; y estos son puntualmente los mismos que quieren que se consideren como una prueba de la sinceridad de su revocacion. Pero no debe perderse de vista que Napoleon, ademas del proyecto que tiene formado de arruinar por medio de sus reglamentos todos los recursos de la Gran Bretaña, tiene tambien el de ver cómo podrá conseguir que los Estados-Unidos le ayuden á realizar sus proyectos. Esta observacion os servirá para explicar, como ya he tenido el honor de deciros en una de mis cartas anteriores, la contradiccion aparente que hai en su lenguage y el de sus ministros.

„Tendré el mayor placer en saber de vos que el gobierno frances ha revocado sus decretos francamente y sin tergiversacion ninguna. No se comprehende por qué no lo hace así, si realmente quiere volver á las leyes ordinarias de la guerra; pero en tanto que emplee su poder en donde quiera que pueda tener alguna influencia para atraer los recursos de la Inglaterra, no debe esperarse que la Gran Bretaña dexe de emplear todos los medios posibles para hacerle experimentar y sufrir todos los inconvenientes de su mismo sistema."

Digitized by Google

Mr. Monroe á Mr. Forster.

Secretaría del ministerio de Estado 29 de octubre de 1811.

„He tenido un gran sentimiento en saber que no habeis recibido instrucciones de vuestro gobierno, fundadas en la nueva prueba de la revocacion de los decretos de Berlin y de Milan, comunicada al marques de Wellesley por el encargado de Negocios americano en Lóndres, por medio de una nota, de que he tenido el honor de remitiros una copia. Puede presumirse racionalmente, como he observado antes, que la prueba que nos suministra este documento acerca de la absoluta revocacion de sus decretos, por lo respectivo á los Estados-Unidos, deberia haber sido seguida de la revocacion inmediata de las órdenes del consejo. Segun la respuesta del marques de Wellesley, habia á lo menos motivo para esperar que se os hubiese remitido sin dilacion ninguna este documento, y que vendria acompañado de instrucciones que manifestasen alguna mutacion en las disposiciones de vuestro gobierno acerca de este particular. Mi sentimiento por esto es tanto mayor, quanto conozco que la nota que he tenido el honor de remitiros, no ha surtido tampoco el efecto de suspender vuestro empeño en defender la conducta de vuestro gobierno.

„Tambien observo con el mayor sentimiento que el modo con que mirais este documento, y las observaciones generales que habeis hecho acerca de él, no presentan absolutamente, sobre las condiciones con que podrán revocarse las órdenes, otro aspecto distinto del que tienen vuestras comunicaciones anteriores. Aun insistís en la pretension de que deberian admitirse en los puertos de vuestros enemigos las producciones y mercancías de la Gran Bretaña quando hayan sido naturalizadas. Nunca se hubiera podido imaginar que la Gran Bretaña haria semejante pretension, aunque vuestro gobierno, y particularmente el marques de Wellesley, la habia anunciado de un modo vago en sus notas relativas á este asunto, remitidas á Mr. Pinckney. No se necesitaba ciertamente mas que vuestras declaraciones formales acerca de este asunto para convenceros de que es cierta y efectiva esta pretension."

Mr. Forster á Mr. Monroe.

Washington 31 de octubre de 1811.

„Las pretensiones de la Gran Bretaña son que la Francia, revocando efectivamente sus decretos, vuelva á los usos y costumbres ordinarias de la guerra, segun que se han seguido siempre en la Europa civilizada.

„Entre las muchas innovaciones contenidas en estos decretos se halla la pretension de prohibir en todo el continente el comercio de todos los artículos de origen ingles. En las tentativas de Napoleon de bloquearnos por mar y tierra no se trata, segun suponeis, de un simple interes de comercio de la Gran Bretaña, sino de su honor nacional, mediante que nosotros combatimos contra los principios mismos que él profesa en su nuevo sistema de guerra. Es imposible que nosotros nos sometamos á la doctrina que quiere establecer, á saber, que él tiene derecho para obligar á todo el continente á romper todo comercio con nosotros, y para apresar todo buque perteneciente á las potencias neutrales, sin mas razon que por haber tocado en algun puerto ingles, ó por llevar á bordo algunos artículos ó producciones de Inglaterra ó de sus colonias, qualquiera que sea el dueño á quien pertenezcan.

„Aun mas: esta pretension es una parte de este sistema, que debe considerarse todavía en todo su vigor, segun la carta de Mr. Champagny del 5 de agosto de 1810, la qual ha sido corroborada por otras varias declaraciones posteriores del gobierno frances, y que no se ha anulado por ninguna otra declaracion positiva contraria á esta.

„En el papel que me habeis pasado últimamente no me ha sido posible, y siento tener que repetirlo, ver ninguno hecho que pruebe de una manera convincente que se han revocado realmente los decretos franceses, y varias veces os he manifestado ya los motivos que han tenido probablemente para devolver los buques americanos, apresados despues del dia 1.° de noviembre, en virtud de los decretos de Berlin y de Milan. Mr. Rusel, encargado de Negocios de los Estados-Unidos en Paris, no niega positivamente que no conserven todavía todo su vigor los decretos, y lo que únicamente dice es que han tomado un carácter municipal; pero en la declaracion de Mr. Champagny no se halla semejante distincion, y estos decretos no eran considerados baxo dos caracteres diferentes; porque si se verificase la condicion exigida por el ministro frances, los decretos de Berlin y de Milan debian, en mi dictámen, dexar de existir sin modificacion ninguna; pero si estos decretos existen aun, ó se executan en parte, ¿por qué no han de executarse en su totalidad? Nosotros tenemos pruebas de su existencia en todos los lugares de donde se pueden sacar, principalmente de los puertos de Francia, donde han sido secuestrados varios buques en virtud de estos decretos despues del 1.° de noviembre."

RUSIA.

Petersburgo 19 de febrero.

A pesar de lo elevadas que son las orillas del Volga en Twer y sus cercanías, casi todos los años las avenidas inundan en la primavera varios parages. Para precaver estos desastres se van á construir diques en todos los terrenos baxos, y hacer navegable el rio Tmaka, que pasa por medio de la ciudad de Twer, lo que será sumamente útil para la navegacion interior. Por el otoño se pondrán en él los barcos que no pueden permanecer durante el invierno en el Volga ni en el rio Twerza. Se formarán arsenales para construir barcos, y en las orillas se construirán tambien almacenes para depositar los géneros. Se cerrarán las bocas del Tmaka, y se hará que el canal vaya á desembocar en el Volga por mas abaxo de la ciudad, de modo que quede un espacio de terreno suficiente para construir barcos durante el invierno. La nobleza del gobierno de Twer ha ofrecido voluntariamente pagar el capital de 700 rublos con sus intereses, que se han tomado prestados para construir dicho canal. S. M. ha escrito á la nobleza de

Digitized by Google

Twer dándole las gracias, y conformándose con sus deseos de que se llame al canal *canal de Catalina*, y que sea propietaria de él, concediéndole el derecho de cobrar las rentas, y de vender ó dar los almacenes y todo lo relativo al canal, el qual debe estar concluido en el espacio de tres años.

PRUSIA.

Berlin 18 de febrero.

Nuestra real academia de ciencias y bellas letras ha propuesto el premio siguiente, fundado por el señor Elbert, para el año de 1813.

Desde que los físicos han determinado con alguna precision la naturaleza de la tierra vegetal, se sabe que esta es un produeto de la descomposicion de las substancias orgánicas, esencialmente distinto de qualquier otro fósil térreo que puede estar mezclado con ella, sin que por eso se la deba mirar como un producto de la fermentacion pútrida. Hai fundamentos para creer que las diferentes tierras simples cuya mezcla forma el fondo del terreno, no concurren á la vegetacion sino reteniendo las aguas, dando cierta estabilidad á las raices, ó acaso tambien exerciendo alguna reaccion, lo que llamaban los antiguos *humus*; pero no combinándose nunca con la planta por via de asimilacion. Sin embargo, aun está por resolver un problema mui importante en la práctica, á saber, *¿cómo se alimentan las plantas por medio del mantillo ó estiércol mui podrido?*

Las opiniones de Fourcroy, Hatsenfratz, Saussure hijo, Darwin, Smithson, Tennant, Carrador, Tessier, Braconnot, Einhof y otros varios, aunque se fundan en pruebas bastante exáctas, no presentan sino ideas mui importantes á la verdad, pero demasiado incoherentes para deducir de ellas un resultado general y definitivo. A fin de aclarar un punto tan importante la academia propone las cuestiones siguientes:

„¿Quál es la constitucion química de lo que los antiguos llamaban *humus*? ¿quáles son los principios aproximativos que se encuentran siempre en él? ¿qué modificaciones experimenta, antes de poder servir para la asimilacion de los vegetales, por parte de los agentes de la naturaleza, y especialmente por el aire atmosférico, por el agua y por las tierras minerales del terreno?

„¿Se pueden admitir diversas especies de *humus*? y en este caso ¿quáles son los caracteres distintivos del mantillo, segun que proviene de tal ó tal substancia orgánica; y cómo influyen en los productos inmediatos de la vegetacion?"

La academia no se contenta con qué solo se dé una teoría en que esten enlazados sistemáticamente los hechos ya conocidos, sino que exíge que se hagan nuevos experimentos.

El premio será una medalla de 50 ducados.

2.° La clase de matemáticas propuso para el concurso de 1811 una cuestion sobre los métodos de interpolacion, y sus aplicaciones á las observaciones y experimentos físicos. Pero no habiendo recibido mas que una memoria con el epígrafe siguiente: *certa stant omnia lege*, que no consideró digna del premio, ha resuelto retirar esta cuestion, y proponer otra para el año de 1813.

Las investigaciones y descubrimientos mas modernos sobre la cantidad media de la *precesion de los equinoccios* (ó movimiento retrógrado de los puntos equinocciales), no presentan resultados bastante conformes para que sea indiferente tomar uno ú otro. Para saber quál es el que debe preferirse se necesita de una exposicion clara y exácta de los motivos que hai para adoptar mas bien un resultado que otro.

El astrónomo observador, que admira las estrellas fixas como un medio para determinar la posicion de los planetas, y conocer las alteraciones de su ascension recta y de su declinacion, tiene bastante, y se contenta con tomar un resultado aproximativo de la precesion equinoccial. Pero el espíritu científico, por decirlo así, no queda satisfecho, y desea que las variaciones mas considerables relativas al movimiento del punto equinoccial, cuyas leyes se conocen, se aparten lo menos que ser pueda de los verdaderos valores numéricos, para que así sean mas exáctos los resultados de las observaciones.

La clase pues de matemáticas propone:

„Exáminar á fondo la cantidad de la precesion anua de los equinoccios, fundándose en la comparacion de las observaciones antiguas, sobre todo de las que se han hecho desde mediados del siglo pasado, con las observaciones mas modernas. Es preciso deducir esta cantidad no solo de las alteraciones de la declinacion de las estrellas, sino tambien de las alteraciones de su ascension recta, discutiendo las observaciones mas adecuadas para el fin, y atendiendo al movimiento propio, y determinando con mas rigor, por medio de estas mismas investigaciones, la cantidad de que se trata, y fixando los límites de ella."

Se admitirán las memorias hasta el 1.° de mayo de 1813, y el premio será 50 ducados, que se adjudicará en la sesion pública del mes de agosto del mismo año.

Para el de 1812 la clase vuelve á proponer el mismo premio, á saber:

„Presentar una teoría completa del ariete hidráulico, atendiendo á la adhesion del agua. Los concurrentes podrán ó bien fundarse en los experimentos hechos ya, ó en otros que hagan por sí mismos; pero es condicion precisa comparar los resultados del cálculo con la experiencia."

El concurso para esta cuestion está abierto hasta el 1.° de mayo de 1812, y el premio es el mismo que el anterior.

3.° La clase de filosofía propuso en el año de 1809 para el de 1811 la siguiente cuestion:

„¿Quáles son las relaciones que hai entre la imaginacion y la sensibilidad? ¿de qué modo obran una sobre otra estas dos facultades? ¿á qué leyes se puede reducir su accion? ¿cómo se manifiestan en la religion, en la moral, en la poesía, en la elocuencia y en las bellas artes?"

Pero solo se presentó una memoria, que no se juzgó digna del premio.

La clase de filosofía retira pues esta cuestion, y para el año de 1813 propone la siguiente:

„¿Qué influencia tuvo la filosofía cartesiana en la filosofía de Espinosa, y qué puntos de contacto tiene el sistema de Descartes con el sistema de Espinosa?"

Las memorias se remitirán antes del 1.° de mayo de 1813 al secretario de la clase. El premio es

Digitized by Google

de 30 ducados, y se adjudicará en la sesion pública del mes de agosto.

Los sabios de todos los paises pueden remitir sus memorias sobre estas cuestiones, excepto los miembros de la academia. El premio será una medalla de oro, ó su valor en dinero, segun quiera el autor premiado. Las memorias se remitirán francas de porte al secretario de la clase que propone el premio, con un epígrafe y una carta cerrada con el mismo epígrafe, y el nombre del autor.

Pasado el término del concurso no se admitirá ninguna memoria, sea el que quiera el motivo que pueda alegarse.

Las memorias que no sean premiadas quedarán depositadas en los archivos de la academia; no se devolverán á los autores, por cuyo motivo se les previene que se queden con copia.

IMPERIO FRANCES.

Grenoble 26 de febrero.

Las continuas lluvias que ha habido durante los dias 16, 17 y 18 del corriente han hecho salir de madre al Ródano, lo que ha causado muchos estragos en todos los parages circunvecinos.

El dia 18 el camino que va desde Leon á Marsella estaba intransitable, y en el muelle ó pretil, llamado de Viena, habia mas de quatro pies de agua. Los miembros del consejo de sorteo del departamento del Isere, tuvieron que entrar en barcos, y las autoridades administrativas que salieron á recibirlos tuvieron que hacer lo mismo.

Paris 29 de febrero.

Hai en el dia en Inglaterra tres partidos, cada uno de opinion diferente sobre la constitucion. A los *Foxys*, ó partido ministerial, todo les parece admirable en el sistema actual de cosas; los *Wihgs*, ó el partido de la antigua oposicion, quisieran que se limitase la duracion de cada parlamento á tres años; los *Amigos de la reforma*, ó los partidarios de Burdest, cuyo número se aumenta diariamente, estan mas unidos que los *Foxys* y que los antiguos *Wihgs*; claman por una reforma completa en el modo con que en el dia se hacen las elecciones, y piden que el número de los representantes nacionales sea proporcionado al de los electores. Hace poco tiempo que una de las sociedades de los *Amigos de la reforma* publicó el siguiente estado, que patentiza la enorme desproporcion que hai en el derecho de nombrar miembros del parlamento.

Condados, ciudades ó aldeas.	Número de electores.	Número de miembros.
Lóndres	7000	4
Westminster	10000	2
Middlesex	3300	2
Surrey	4500	2
Southwark	2000	2
Newton	1	2
Old-Sarum	1	2
Midhurst	1	2
Castle-Rising	1	2
Marlborough	1	2
Downton	4	2
Total	27009	24

Estas aldeas que se han arruinado, pero cuyos escombros conservan, por decirlo así, el privilegio de nombrar representantes para el parlamento, son las que se llaman *Rotten-Boroughs*. Las familias pudientes compran estas aldeas, y son una de las bases de la oligarquía inglesa, y uno de los medios de que se vale el ministerio para influir en las deliberaciones del parlamento. Estas noticias son tanto mas curiosas en el dia quanto se está representando en Francia una comedia, en que hacen papel los electores de los miembros del parlamento; cosa que á la verdad no es nueva, pues ya el año pasado se representó en Lóndres una pieza muy alegre y divertida, intitulada *The blue stocking, or the membre parliamentary*, esto es, *las medias azules, ó el vocal del parlamento*.

ESPAÑA.

Madrid 27 de marzo.

Por decreto de 17 del corriente S. M. se ha servido nombrar á D. Tomas Llanos, juez de primera instancia de Sepúlveda, para la plaza del mismo nombre de la villa de Tarancon y su partido.

Por decretos de 24 han sido nombrados Don Cayetano Merello, alcalde del crimen de la chancillería de Granada, juez de la junta criminal de Málaga; D. Juan de Dios Peche, juez de la expresada junta criminal, alcalde del crimen de la chancillería de Granada; y D. Pedro Riquelme, corregidor de Xerez de la Frontera, individuo del consejo de aquella prefectura.

Por decretos de 25 han sido nombrados el comandante de batallon del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera, D. Dionisio Bourbaki, mayor del regimiento Real Extrangero: el teniente que ha sido de artillería á caballo D. Josef Nuñez Arenas segundo teniente de dicho real cuerpo: el subteniente que fue del mismo cuerpo, con destino á Nueva-España, D. Francisco Perez subteniente de la compañía fixa de artillería de la plaza de Sanlucar de Barrameda.

Promovidos en el regimiento de Toledo, 2.° de infantería de línea,

D. Alonso Cuenca, subteniente, á teniente: D. Mariano Partas, subteniente, á teniente: Don Francisco Navarro, sargento 1.°, á subteniente: D. Juan Antonio Lafuente, sargento 1.°, á subteniente; y D. Francisco Marcos, sargento 1.°, á subteniente; y nombrado al teniente que fue de caballería D. Manuel de la Torre y Ravé teniente de caballería de línea.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 29 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de enero.

En nuestros diarios se han publicado los siguientes documentos relativos á la correspondencia que ha habido entre nuestro gobierno y el ministro con motivo del combate de la fragata *Presidente* y el *Pequeño-Belt*.

Carta de Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 24 de julio de 1811.

„Mui señor mio: he recibido la carta que me habeis escrito con fecha de 16 del corriente, respondiendo á la que yo os escribí con fecha del 3, en la qual os manifestaba mi deseo de recibir de vos una denegacion formal, relativamente á las órdenes que se habian dado al capitan Rodgers, y pudieran, de qualquier modo que fuese, autorizar á este comandante para atacar á los buques de guerra de S. M. baxo pretexto de buscar en ellos los marineros que podian ser reclamados como súbditos del gobierno de los Estados-Unidos. En la misma carta pedia yo que se hiciese una informacion para exáminar la conducta de dicho oficial, á fin de que pudiera darse una satisfaccion conveniente y completa á S. M. de una ocurrencia que parece ha ber sido en efecto un ataque voluntario y no provocado hecho por la fragata mandada por este oficial contra la corbeta de S. M. el *Pequeño-Belt*.

„Vuestra respuesta contiene la denegacion que yo pedia; pero os ruego que os persuadais de que si he hecho semejante peticion, ha sido porque lo exigia asi la publicidad de las voces que corrian, atribuyendo dichas órdenes al gobierno de los Estados-Unidos; bien que yo estaba plenamente convencido de que no tenia él parte ninguna en esta ocurrencia; porque de lo contrario esta medida hubiera debido considerarse como una intencion resuelta y decidida de hostilizar: intencion que no podia suponérsele por ser contraria á las relaciones que subsisten entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña.

„Yo no pedia ni esperaba de parte vuestra mas que una simple negativa; y siento el ver que hayais creido añadir á ella ciertas alusiones á puntos agenos de la cuestion, las quales son por su naturaleza capaces de excitar desavenencias recíprocas. Qualesquiera que sean los motivos de queja que tengais que comunicarme, yo estaré siempre pronto á escucharlos y recibirlos, y los haré saber al comandante de las fuerzas navales de S. M. en Halifax, y á los ministros de S. M. para que resuelvan lo conveniente; pero permitidme que os haga observar que siento infinito el que previniéndome que considere todo lo que deceis como dictado por un espíritu de conciliacion y de amistad, mezcleis en vuestra respuesta á mi carta ciertas quejas sobre un negocio enteramente agéno de la cuestion que se ventila, negocio que es de la mayor importancia.

„El pasage de vuestra carta, en que se ingiere la cuestion de la *presa* de los marineros en el ataque de un buque de guerra ingles, me precisaria, por decirlo asi, á deducir una consecuencia, que ciertamente no pensabais vos ponerme en estado de deducirla; pero efectivamente puede dar ocasion á ella el citado pasage, á saber, que aunque el gobierno de los Estados-Unidos no haya dado órden ninguna dirigida á recobrar todos los súbditos suyos que se encuentren á bordo de los buques británicos, sin embargo del contexto de vuestra respuesta, se deduce que sostiene el que tiene derecho para mandarlo y hacerlo. El derecho de visitar un buque de guerra ha sido desaprobado positivamente por el gobierno de S. M., y el de los Estados-Unidos habia renunciado á él tan afirmativamente, que yo no podia esperar jamas el que se suscitaria sobre esto ninguna duda; pero mientras no aclareis el referido pasage de vuestra carta, justificará esta dudas sobre las pretensiones de los Estados-Unidos en el particular.

„Nada absolutamente me habeis respondido á la peticion que he tenido el honor de haceros sobre que se haga una informacion acerca de la conducta del capitan Rodgers. Este silencio de parte vuestra me ha sorprehendido tanto mas, quanto no veo ninguna razon que pueda inducir al gobierno de los Estados-Unidos para negarse á acceder á una pretension tan justa; al contrario, veo muchas razones que deben hacerle desear, para su propia satisfaccion, el aclarar todos los pormenores de un suceso tan extraordinario. Os confieso francamente que quando llegué á esta ciudad estaba yo muí ageno de pensar que el gobierno de los Estados-Unidos, en lugar de mandar por un acto espontáneo que se hiciese una informacion sobre la conducta del mencionado oficial, le hubiese por el contrario mandado salir inmediatamente al mar; lo qual parecia ser una aprobacion tácita de su conducta. Yo debia suponer tanto mas extraño y aun imposible este proceder del presidente, quanto me acordé entonces de la conducta que observó el go-

Digitized by Google

bierno de S. M. con motivo de la ocurrencia de la *Chesapeak*, pues apenas llegó á Lóndres la noticia de aquel accidente desgraciado, se os dieron por el pronto todas las satisfacciones posibles, sin aguardar á que las pidiéseis.

„Me ha sido tan sensible la conducta de vuestro gobierno en esta circunstancia, que me he visto precisado á suspender la execucion de la parte de mis instrucciones en que se me mandaba que inmediatamente que yo llegase á esta ciudad ofreciese á vuestro gobierno, por lo respectivo al ataque de la *Chesapeak*, una nueva satisfaccion, la qual estoi seguro que le hubiera tranquilizado. En nuestra primera conferencia os insinué que traia estas instrucciones; y si no he hablado de ellas en mi carta, es porque he creido (como os lo dixe con tiempo, y pienso que vos erais de la misma opinion) que en la discusion sobre el negocio que ahora se ventila el gobierno de los Estados-Unidos obraria mas conforme á las reglas de la justicia, separando enteramente los dos negocios.

„Tengo el honor de ser &c. = A. J. Foster."

Carta de Mr. Foster á Mr. Monroe.

Filadelfia 4 de setiembre de 1811.

„Mui señor mio: por un expreso que acaba de llegar de Inglaterra he recibido órdenes de S. A. R. el Príncipe Regente, á nombre de S. M., relativas á la agresion violenta que ha cometido últimamente contra la corbeta de S. M. el *Pequeño-Belt* la fragata *Presidenta* de los Estados-Unidos. Tengo el honor de remitiros los documentos adjuntos, que me ha enviado mi gobierno para presentarlos al de los Estados-Unidos, á saber, una copia de una carta del lord Jaime Townshend, comandante en gefe de Halifax, de fecha de 30 de mayo de 1811, que contiene una declaracion de los oficiales del *Pequeño-Belt* sobre la ocurrencia del combate; una relacion del comisario de marina de S. M. en Halifax sobre las averías y daños que sufrió dicho buque; la copia de una carta del contra-almirante Sawyer, que contiene las instrucciones dadas al capitan Bingham, y la lista de los muertos y heridos que hubo á bordo de la corbeta de S. M.; y finalmente una copia de la correspondencia que ha habido sobre este negocio entre el marques de Wellesley y Mr. Smith, encargado de Negocios del gobierno de los Estados-Unidos cerca de la corte de Lóndres. Por lo que toca á la carta de oficio del capitan Bingham, ya ha dias que la teneis en poder vuestro.

„Al remitiros estos documentos no puedo menos de rogaros que fixeis particularmente vuestra atencion en las instrucciones de Sawyer, las quales contienen pruebas incontestables de las disposiciones amistosas y pacíficas del gobierno de S. M., respecto de los Estados Unidos. El modo positivo y formal con que el comandante en gefe del apostadero de Halifax encarga al capitan Bingham que evite todas las ocasiones de ofender al gobierno ó á los súbditos de los Estados-Unidos, es una prueba convincente de la verdad de la relacion de este oficial, aun quando esta prueba no estuviese corroborada por las declaraciones de los demas oficiales que se hallaban á bordo de la corbeta de S. M., las quales todas prueban que quien principió el combate fue el capitan Rodgers.

„Segun he tenido el honor de deciros en mi primera carta, el gobierno de S. M. tenia derecho á esperar que el de los Estados-Unidos manifestaria inmediatamente deseo de obviar con una pronta desaprobacion y una satisfaccion justa la tendencia que necesariamente debia tener este negocio para turbar la buena inteligencia que reina entre los dos estados; y el exemplo dado por el gobierno de S. M. en la ocurrencia de la *Chesapeak* justificaba tambien su esperanza.

„Pero como esta ha sido vana, S. A. R. me manda que sin perder un momento os comunique los documentos adjuntos, los quales manifiestan de la manera mas evidente las circunstancias de este acontecimiento, y la grandeza del ultraje hecho al pabellon de S. M., y que ha ocasionado la pérdida de muchas vidas preciosas. S. A. R. me manda igualmente que pida una desaprobacion inmediata de parte del gobierno de los Estados-Unidos sobre la agresion cometida contra la corbeta de S. M., como tambien que exija una pronta reparacion del ultraje hecho á su pabellon.

Tengo el honor de ser &c. = A. J. Foster."

DINAMARCA.

Copenhague 12 de febrero.

Un tal Loeforeen convencido de haber abusado de la libertad de la prensa, ha sido condenado á pagar las costas del proceso, y 500 escudos de multa.

PRUSIA.

Berlin 18 de febrero.

Ayer á las nueve de la mañana se executó con gran pompa y solemnidad el entierro del desgraciado Chevalier y de su hijo menor. S. A. R. el príncipe Guillermo, á cuyo servicio estaba, dió órden á la mayor parte de los criados de su servidumbre de que fuesen acompañando el entierro: tambien iban cerca de 100 alumnos del colegio de Berlin y algunos maestros, porque el hijo de Chevalier era discípulo del colegio. Todo el pueblo de Berlin se ha tomado el mas vivo interes por la suerte de esta desgraciada familia, y gracias al esmero de dos médicos que envió S. A. R. la viuda, el hijo mayor y una niña estan ya fuera de peligro.

AUSTRIA.

Viena 17 de febrero.

Se continúa poniendo en planta en todas sus partes el sistema de hacienda adoptado por nuestro gobierno. La comision imperial de cambio y de amortizacion acaba de publicar un edicto en que dice que va á venderse una gran porcion de posesiones de la corona, y en especial las que estan situadas en la Gallitzia. Se asegura tambien que dentro de poco se venderán varias casas y muchos bienes raices pertenecientes á corporaciones eclesiásticas.

Del 19.

Estos dias se ha hablado aquí mucho sobre varias mudanzas que deben de hacerse en nuestra

Digitized by Google

organizacion militar: dicen que se establecerá en todo el imperio austriaco la conscripcion en los mismos términos que está establecida en el imperio frances, en los estados de la confederacion y en varios otros paises de Europa. Esta medida es indispensable para poner nuestro exército baxo el mismo pie que los de las demas potencias. Se sacará por sorteo todos los años cierto número de jóvenes, con los quales se completará nuestro exército. Nadie estará exênto del servicio militar; y los nobles, que hasta ahora gozaban de excepciones y privilegios, estarán sujetos á él como todos los demas ciudadanos.

Se continúa dando licencias á los soldados que han cumplido, y al mismo tiempo se está tratando de executar el alistamiento que se hace todos los años por los meses de febrero y marzo.

No sabemos nada de lo que pasa en la dieta de Hungria; solo sí que celebra sesiones generales mui á menudo. El gobierno recibe diariamente correos de S. A. I. el archiduque Palatino, y, segun todas las apariencias, pronto se concluirá la dieta; pero se asegura que antes que se disuelva irá S. M. el Emperador á Presburgo.

Los teatros de la corte estan cerrados con motivo del aniversario de la muerte del Emperador Josef II. Las sociedades de beneficencia han dado varios conciertos á beneficio de los pobres. El producto del último, que es el del miércoles de Ceniza, ha importado 1300 florines (1300 reales).

La escasez de habitaciones y de alojamientos es extremada. El gobierno ha señalado varios establecimientos públicos para que se alojen en ellos los empleados de varias administraciones.

El cambio con el extrangero ha baxado á nuestro favor 100 florines en billetes de banco.

Del 20.

El señor Federico Schlegel va á dar un curso público de 15 lecciones sobre la influencia de la literatura en la suerte de las naciones.

Las últimas funciones que se han dado en el salon de Apolo han sido mui concurridas y brillantes. Han asistido el Emperador, la Emperatriz y los archiduques.

El embaxador de Francia continúa dando funciones mui magníficas; el 15 de este mes dió un baile á que asistieron los archiduques y mas de 500 personas.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 10 de febrero.

La academia literaria de Varsovia ha nombrado una comision para componer una historia general y literaria de Polonia. La primera servirá de continuacion á la excelente historia de Naruszewicz, que murió sin concluirla, y solo alcanza hasta el siglo decimoquarto. El señor Grei, comisario general del principado de Lowicz, se ha encargado de traducir al frances una y otra. Ya tiene casi concluido el primer volúmen, y ha enviado al redactor de los *Anales de viages* (Mr. Malte-Brun) las vidas de Juan Parnowski y de Juan Kochanowski; el primero es el Cid de los polacos, y al segundo se le considera como el patriarca de su poesía.

SAXONIA.

Leipsick 15 de febrero.

De aqui en adelante habrá en esta ciudad un cómul de Francia encargado de todos los asuntos y relaciones comerciales entre aquel imperio y la Saxonia.

Nuestra gazeta literaria, que en otros tiempos era uno de los mejores periódicos críticos de Alemania, ha decaido mucho en los dos últimos años; pero en este presente ha vuelto á recobrar su antigua reputacion. En los números que van publicados en este año hai críticas sumamente importantes y juiciosas. El principal redactor de ella es el profesor Beck, uno de los mas célebres filólogos de la Alemania, y cuenta entre sus colaboradores á los profesores Krug, Gilbert, Bimmer y Kuik.

El célebre filólogo Wolf ha empezado á publicar una edicion completa de las obras de Platon en ocho volúmenes en quarto, y en 16 volúmenes en octavo. El texto será de los mas correctos, pues ha sido cotejado con mas de 40 manuscritos, y ademas está acompañado de una nueva traduccion latina, con notas críticas, históricas y gramaticales, y de extractos de los comentarios inéditos de Hermias, de Olimpiodoro y de Proclo, y de un lexicon ó diccionario platónico. Para esta gran empresa el señor Wolf se ha unido con el señor Bekker, que ha estado dos años en Paris, donde ha exâminado todas las riquezas y preciosos manuscritos de la biblioteca imperial, lo que contribuirá al mas completo éxito de esta empresa literaria.

En el reino de Baviera se cuentan mas de 2160 leguas de hermosos caminos, de las quales 28 son calzadas; mas de 400 puentes en los rios mas rápidos y caudalosos de la Alemania, y mas de 120 alcantarillas y puentes pequeños construidos en los caminos para dar paso á las aguas. Este ramo de puentes y calzadas es uno de los mejor administrados en todas sus partes. Al presente se halla en esta ciudad el consejero intimo Wiebeking, que viene de Nuremberg, y va á exâminar el curso de Regnik para ver qué obras y esclusas deben construirse para hacer navegable este rio.

WESTFALIA.

Cassel 22 de febrero.

S. M. ha dado el 19 de este mes el decreto siguiente:

„Gerónimo Napoleon &c.

„En conformidad del artículo de nuestro decreto de 2 de mayo de 1808, en que se declaran como deuda pública los créditos hipotecados sobre bienes de la corona; del artículo 4.° de nuestro decreto del 1.° de diciembre de 1810, que reune al dominio del estado todos los bienes de los cabildos y de conventos suprimidos, y el artículo 2.° de nuestro decreto del 17 de mayo de 1811, relativo á la venta de los bienes de la corona, en que se dice que dichos bienes pasarán libres de toda hipoteca á manos de los compradores; en vista del informe de nuestro ministro de Hacienda, de Comercio y del Tesoro, y oido nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Digitized by Google

ART. 1.° „Quedan declarados como deuda pública del estado todos los créditos y derechos hipotecados sobre bienes de los cabildos y conventos suprimidos por nuestros decretos anteriores, como tambien qualquier censo que tengan, sea de la naturaleza y de la especie que quiera.

2.° En consecuencia, todos los acreedores y demas personas que posean derechos sobre los bienes de dichos cabildos y conventos se presentarán en la oficina de la liquidacion general, donde hecha la liquidacion, se les inscribirá del mismo modo que los demas acreedores al estado.

3.° Las disposiciones de los dos artículos anteriores no serán aplicables á las cargas territoriales y prestaciones qualesquiera, cuyos fondos, vendidos ó que se vendan, puedan ser vinculados, los quales, conforme al artículo 8.° de nuestro decreto arriba mencionado del 17 de mayo de 1811, pasarán á cargo de los compradores de dichos bienes."

El 20 de febrero, dia del cumpleaños de S. M. la Reina, hubo en el palacio real de Napoleonshoche comedia, corte y una magnífica cena, á que asistieron los oficiales de la casa real y otras muchas personas. Se representaron dos piezas análogas á las circunstancias. El 21 tuvieron el honor de presentarse á felicitar á S. M. los oficiales de palacio y los excelentísimos señores embaxadores de Francia y Wurtemberg. S. M. la Reina mandó entregar á la sociedad de beneficencia una gran cantidad de dinero para socorrer á los pobres, los quales cada dia reciben nuevas pruebas de su beneficencia y de su amor maternal.

REINO DE ITALIA.

Milan 20 de febrero.

Por decreto de S. M. han sido nombrados miembros pensionados del instituto real los 12 secretarios elegidos por decretos anteriores. Tambien han sido nombrados miembros del instituto real para completar el número ya fixo los señores Aglietti, secretario de la academia de Venecia; Breislack, inspector general de salitres y pólvora; Brocchi, inspector de minas; Caldoni, inspector de anatomia de Bolonia; Cassoli, profesor de matemáticas en la universidad de Padua; Carminati, profesor de medicina, jubilado con honores y sueldos; Fattori, profesor de la universidad de Pavia, jubilado en los mismos términos que el anterior; Malacarna, profesor de cirugia de la universidad de Padua; Monteggia, profesor de cirugía de Milan; Molina de Bolonia; Morosi, maquinista; Racagni, profesor de física del liceo de Milan; Canova, escultor; Garattini y Mongotti, senadores; Morelli, bibliotecario de Venecia; Nani, consejero de Estado; Pindamonti, literato.

Para las plazas de secretarios de las diferentes secciones del instituto real han sido nombrados los siguientes: para la seccion de Venecia el señor Zendrini, profesor de matemáticas de Venecia; para la seccion de Bolonia el señor Venturoli, profesor de matemáticas aplicadas de Bolonia; para la seccion de Padua el señor Francesconi, profesor bibliotecario de Padua; para la seccion de Verona el señor Arici, profesor de elocuencia en Brescia. El señor Carlini, astrónomo adjunto del observatorio de Milan, ha sido nombrado vice-secretario del instituto real, residente en Milan.

ESPAÑA.

Madrid 28 de marzo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

A consecuencia del anuncio publicado en la gaceta de 20 de febrero último sobre la máquina inventada por Mr. Lambert para amasar el pan con mayor economía y curiosidad que las que se han usado hasta ahora, han concurrido muchas personas á la oficina de la redaccion á ver el diburo de dicha máquina que poseen los redactores, y á informarse de algunos pormenores útiles para su construccion. En el dia tienen la satisfaccion de poder anunciar que se ha hecho ya en Madrid la prueba de esta máquina, y que el resultado de varios ensayos ha sido el mas completo que podia esperarse, segun aparece por la siguiente carta.

„Señores redactores de la gaceta de Madrid:

„Pongo en noticia de vmds. como ya se ha hecho y experimentado en esta corte una máquina para amasar el pan, conforme al tamaño y algunas circunstancias mas de la que vmds. anunciaron en la gaceta de 20 de febrero de este año, y que el resultado de esta prueba ha sido, que la débil mano de un muchacho de nueve años basta para dar un vivo movimiento á la máquina, y para amasar perfectamente, en el corto espacio de 18 á 20 minutos, 50 libras de masa, sin necesidad de manosearla, circunstancia apreciable por la mayor curiosidad y aseo.

„El caxon de esta máquina es de madera de haya, y el manubrio y tornillos de hierro: su total peso es como de unas tres arrobas, y tiene la ventaja de armarte y desarmarse con tornillos, de forma que puede trasladarse con comodidad adonde se quiera. Si alguna persona gustase verla podrá acudir en esta corte á la fabrica de sombreros de la calle de la Cruz, núm. 5, conocida por la insignia del sombrero grande, donde se admitirán tambien encargos para hacer otras iguales por el moderado precio de 400 rs., y algun tanto mas quando se quieran de mayor tamaño para amasar de una vez mayor cantidad de masa.

„Queda de vmds. afecto servidor = V. B. S."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Otelo, ó el Moro de Venecia, y el sainete la Tertulia. Actores en la tragedia. Señoras Rosario Garcia y Maqueda. Señores Maiquez, Infantes, Caprara, Avecilla y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Picarillo en España; seguirá un duo en italiano, música del señor Nassolini, y se concluirá con el sainete las Arracadas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 30 DE MARZO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 26 de enero.

Dícese que los Indios han pedido la paz, y que han entregado el Profeta y su hermano al general Harrisson.

Del 28.

Se asegura que Mr. Forster ha pasado una nota á nuestro gobierno, pidiendo una respuesta categórica á esta pregunta: ¿si nuestros preparativos de guerra se hacen con la mira de invadir algunos establecimientos de S. M.?

En caso que se verifique el rompimiento con Inglaterra, 50Ø hombres se han ofrecido á tomar las armas para apoderarse del alto y baxo Canadá, sin ocasionar gasto ninguno al gobierno. Los que han hecho esta oferta son los jóvenes de la Montaña-Azul, los colonos de Massachusset, Vermont, Nueva Hampshire, Conetticut y Nueva-York. Si fuese necesario se alistará aun mayor número de hombres.

Mensage del presidente al senado y á la cámara de los representantes.

„Remito al congreso una carta escrita al secretario de Estado por el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, y la respuesta que se le ha dado. En ella verá el congreso nuevas pruebas de las intenciones hostiles de la Inglaterra, y nuevas razones que confirman una resolucion de hacer los preparativos necesarios para defender nuestros derechos. = Firmado = Jaime Maddisson." = Washington 16 de enero de 1812.

La carta de Mr. Forster, de que habla el presidente, es del 17 de diciembre de 1811. En ella se queja de que se haya hecho correr en el público una exposicion falsa de la pretension de la Gran Bretaña, la qual no puede dexar de irritar los ánimos, sin que haya motivo para ello.

„En esta exposicion se asegura, dice el ministro ingles, que yo he pedido de parte de mi gobierno que el de los Estados-Unidos permitiese la importacion de las mercancías inglesas en América, y que ademas forzase á la Francia á permitir la misma importacion en su territorio."

„Me permitireis, continúa, que observe que yo no he pedido ninguna de estas dos cosas; y si lo habeis creido, sin duda no habeis comprehendido el espíritu de mi peticion. Yo no he pedido que los Estados-Unidos permitiesen la importacion que se supone, pues mi gobierno no quiere entrometerse en el régimen interior de una nacion amiga. Tampoco he pedido que los Estados-Unidos obligasen á la Francia á permitir dicha importacion. Lo que únicamente he dicho ha sido que el admitir las mercancías francesas en los puertos de los Estados-Unidos, al paso que se prohibe la importacion de las inglesas, era una distincion que la Gran Bretaña miraba como poco amistosa; y que si continuaba la América observando esta conducta, se veria en precision la Gran Bretaña de hacer otro tanto. Debe tambien observarse que la acta de *no importacion* de los Estados-Unidos no solo prohibe el comercio ingles, sino hasta la entrada en los puertos de América á los buques de guerra de la Gran Bretaña, al paso que recibe en ellos á los buques de las potencias enemigas de la Inglaterra."

En el contexto de esta carta añade Mr. Forster: „La Inglaterra se queja de que la América se conforme con las prohibiciones de los decretos de Berlin y de Milan, y que prohibiendo el comercio ingles, permita el de Francia; pero esto no quiere decir que la América debe forzar á la Francia á recibir los géneros ingleses, sino que únicamente tiene por objeto buscar justas represalias contra nuestro enemigo. Si la América quiere comerciar con la Francia, y cree que le importa conservar este comercio, esperamos que exija que la Francia lo respete, como puede exigirlo una nacion neutral; pero si la América renuncia á este derecho, solo la pedimos que se abstenga de proteger el comercio frances, y que no contribuya á que este comercio vaya destruyendo los recursos de la Gran Bretaña.

„Con este motivo os hago saber que he recibido la correspondencia, cuya copia me remitisteis con vuestra carta del 17 de octubre. Mi gobierno no ha hallado en esta correspondencia prueba suficiente de la revocacion de los decretos franceses; y al contrario en las *licencias* que se dan para comerciar con Francia ve una prueba irrefragable de que dichos decretos no estan revocados, pues si lo estuviesen en los términos que se dice, no serian necesarias tales licencias, pues estas solo se conceden para hacer impunemente cosas que estan prohibidas.

„Lo que debe tambien causar mucha admiracion es el que hasta ahora no se haya publicado ningun documento de oficio que anuncie dicha revocacion, y no se comprehende de qué razon pueda

Digitized by Google

tener la Francia para no publicar este documento. Pero si tiene alguna razon, que la diga, y tal vez por ella podremos comprehender hasta qué punto se extiende la revocacion de sus decretos. Sin embargo, nos parece que Mr. Russel no tenia este documento quando escribia su carta del mes de julio; y ahora que este ha publicado su correspondencia con su gobierno, nos importa mas que nunca ver este documento, pues por ella se sabe que hasta que el gobierno frances vió la proclama del presidente, no puso en libertad ninguno de los buques americanos apresados despues del 1.° de noviembre, y que aun el 21 de diciembre habian sido apresados otros buques que iban directamente de América á Lóndres."

La respuesta de Mr. Monroe á Mr. Forster tiene la fecha del 14 de enero. Entre otras muchas cosas mui interesantes se lee en ella el pasage siguiente:

„Os obstinais en sostener que los decretos franceses no han sido revocados, y alegais por prueba que han sido apresados por los franceses buques americanos despues del 1.° de noviembre, como se ve por la correspondencia de Mr. Russel. Pero en la misma correspondencia teneis una respuesta bien satisfactoria, pues en ella vereis que todos los buques que fueron apresados sin otro motivo que los decretos de Berlin y de Milan, fueron devueltos á los armadores luego que el hecho se puso en claro."

Mr. Monroe concluye su carta con estas palabras:

„Al considerar la conducta del gobierno británico en todos sus negocios, es imposible no echar de ver el espíritu constante de hostilidad que le anima contra los derechos de los Estados-Unidos."

Otro mensage del presidente al congreso del 17 de enero contiene una carta de Mr. Forster, fecha el 28 de diciembre de 1811, en la qual dice al presidente que el gobierno ingles no piensa en fomentar la insurreccion de los indios, puesto que debe acordarse que el señor Jaime Craig, gobernador del Canadá, avisó á Mr. Morier, por el mes de noviembre de 1810, para que este lo avisase al gobierno americano, como en efecto lo hizo, que se notaba gran fermentacion en las tribus indias, y que temia que intentasen invadir el territorio de los Estados-Unidos.

No se contestó á esta carta de Mr. Forster hasta el 9 de enero de 1812, y la respuesta del presidente se reduce únicamente á decir que tiene la mayor satisfaccion en saber que el gobierno ingles no haya contribuido á sublevar á los indios.

Mr. Gallatin presentó al congreso el dia 10 de enero el presupuesto para el presente año. Propone un empréstito de 10 millones de duros para el servicio del año, y dice que será necesario abrir el mismo empréstito algunos años consecutivos. Pero como su sistema es ocurrir con empréstitos á los gastos extraordinarios, es evidente que el que propone no es suficiente, pues las providencias que ha adoptado ya el congreso, y otras que todavia adoptará, ocasionarán un gasto extraordinario anual de 20 ó 30 millones de duros. Suponiendo que el empréstito sea solo de 10 millones, he aquí el balance del cargo y data que Mr. Gallatin presenta:

	Duros.
Gastos en tiempo de paz.....	9.000000
Réditos de un empréstito de 10 millones al 6 por 100, y que pueden mui bien ser al ocho.....	600000
	9600000
Medios de sufragar estos gastos. Derechos de importacion y de tonelage, segun la tarifa actual: Derechos adicionales de 10 por 100. Derecho sobre la sal. Venta de tierras de la Union. Imposicion directa sobre tierras y esclavos. Derecho sobre el aguardiente fabricado en América. Sobre el azúcar refinado. Derecho de licencia para vender por menor estos artículos. Idem para vender á subasta. Derechos de escrituras. Sello.....	11.000000
Debe descontarse por recaudacion.	7.0000
Cantidades incobrables.....	650000
	1.400000
Suma igual.....	9.600000

En los años siguientes será preciso aumentar los derechos para pagar los réditos de los nuevos empréstitos, y al mismo tiempo dexar que se acumule el capital de la deuda pública.

Y en atencion á que en este presupuesto no se ha tratado de medios para mantener los 25@ hombres de tropas de línea, y los 50@ voluntarios, se cree que para ocurrir á los gastos de este año serán necesarios 30 millones de duros mas que en los anteriores.

El bill para levantar 50@ hombres de milicia ha sido adoptado. Las gazetas americanas traen las discusiones del congreso hasta el 24 del mes pasado. En aquella época estaba tratando todavia la cámara del bill relativo á la marina, y habia grandes debates sobre determinar si se habian de construir dos fragatas ó 10 para prepararse..... ¡para la guerra con la Gran Bretaña!

VALAQUIA.

Bucharest 6 de febrero.

Todavía permanecen aqui los plenipotenciarios turcos, y han enviado á Constantinopla tártaros (ó correos) con la noticia de que los rusos han denunciado el armisticio. Créese que el divan no extrañará esta noticia; pues se sabe que la Puerta no quiere consentir en la cesion de ningun territorio. El gran visir entrará en campaña con mas de 100@ hombres. El conde Langeron es en el dia el general en gefe del exército ruso, y el teniente general Markoff, que se ha distinguido en la campaña pasada, está baxo sus órdenes. Parece que las tropas rusas, que van extendiéndose por la Servia, ocuparán dentro de poco tiempo toda aquella provincia.

HUNGRIA.

Semlin 8 de febrero.

La noticia de la denunciacion del armisticio ha

hecho una sensacion degradable en los serviss en Belgrado y en todo el resto de la provincia se desea la paz.

Se sabe actualmente que las divisiones de los generales Langeron y Markoff no han puesto cerco, sino solamente observado la fortaleza de Rudschuck antes de la conclusion del armisticio. Las tropas rusas evacuaron entonces la orilla derecha del Danubio por falta de víveres.

Los plenipotenciarios turcos han declarado formalmente que la Puerta otomana no consentirá en ninguna cesion de territorio; y los rusos, descontentos de que las negociaciones se prolongasen tanto, han denunciado el armisticio. Segun todas las apariencias la campaña próxima será muy sangrienta. El gran visir continuará, segun parece, en su empleo: las tropas tienen gran confianza en él: verdad es que en el verano último no ha podido penetrar en la Valaquia, y que la Puerta puede contar por perdido el cuerpo de tropas que mandaba Tschapan Ogou; pero esta es la única desgracia que ha tenido el gran visir durante la campaña última. Todos convienen en que este gefe ha dado pruebas de gran valor y serenidad en la batalla de Rudschuck, y que la victoria hubiera quedado por su parte decididamente, si la caballería turca hubiese podido executar los movimientos que él le habia mandado hacer.

BAVIERA.

Munich 26 de febrero.

En virtud de un decreto de S. M. los luises franceses de 6 y de 3 libras, cuyo valor ha sido hasta ahora de 2 florines 45 kreutzers, y de un florin 22½ kreutzers, no valdrán de aquí en adelante mas que 2 florines y 40 kreutzers, y un florin y 17 kreutzers. Pasados dos meses ninguna de estas monedas podrá circular.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de febrero.

No queremos aventurar conjetura ninguna sobre los consejos y motivos que pueden haber determinado al Príncipe Regente á escribir al duque de Yorck la carta que publicamos ayer; pero á lo menos estamos seguros de que los amigos de S. A. R. no creerán que una carta que contiene una proposicion tan inadmisible pueda venir directamente de este ilustre personage.

Qualquiera que sea el que la ha dictado, debe saber que las circunstancias son tales que es imposible que ningun hombre de honor de uno y otro partido consienta en el acomodo que propone. Los lores Grey y Grenville han declarado últimamente en la cámara alta que la emancipacion de los católicos es, á su modo de entender, una providencia que no sufre dilacion. Al mismo tiempo Mr. Perceval ha declarado en la cámara baxa que en ningun tiempo y en ninguna circunstancia accederá él á semejante providencia. ¿Cómo pues han de conciliarse opiniones tan encontradas, y manifestadas tan recientemente? ¿Y cómo podrán deliberar en un mismo gabinete, ó concertar entre sí medidas de gobierno los sugetos que opinan así, y que quieren sostener con honor sus opiniones? ¿Mr. Perceval abandonará por ventura la suya por deferencia al lord Grey; ó este renunciará á sostener una providencia en que cree está interesada la salud del imperio, á trueque de tener parte con Mr. Perceval en las funciones del ministerio? ¿Quál de los dos hará el sacrificio de su opinion, y quál de ellos podrá hacerlo con honor? Un hombre que sepa lo que es honor no puede hacer á otro una proposicion capaz de deshonrarle y envilecerle. La carta pues del Príncipe Regente no puede haber sido dictada por una alma tan elevada como la suya: preciso es que haya sido adoptada precipitadamente y sin reflexion por sugestiones de alguno de esos baxos y viles lisongeros, ó por algun político siempre vacilante en sus opiniones, de talento limitado, y falto de carácter. Tambien puede suceder que el Príncipe Regente haya mudado desde el año último de parecer respecto á las cosas de Irlanda, y que actualmente sea tan enemigo de la emancipacion de los católicos como lo es el mismo Mr. Perceval; y en este caso es claro que no desea tener por ministros á los lores Grey y Grenville.

Si realmente hubiese habido una mutacion tan extraña en el modo de pensar de S. A. R., nosotros estamos persuadidos de que sea que hubiese consultado á su carácter personal, ó que hubiese tomado consejo de qualquiera persona que tuviera nociones justas de lo que es honor, habria declarado franca y positivamente á los lores Grey y Grenville (si es que tenia á bien explicarse con ellos sobre este negocio) que despues de las conferencias que habia tenido con ellos el año último sobre la emancipacion de los católicos, habia mudado absolutamente de parecer en este punto, y adoptado el sistema de Mr. Perceval. (*Morning chronicle.*)

Del 25.

La corbeta de guerra *Acteon* ha traido la noticia de una sublevacion de las tropas de Santa Helena. Los amotinados prendieron al gobernador; pero pocos dias despues fue puesto en libertad, y se restableció el órden y sosiego. Siete de los principales cabezas del motin han sido ajusticiados, y otros 40 han sido enviados á Inglaterra.

El conde de Liverpool ha notificado á todos los ministros extrangeros que está encargado interinamente de la secretaría de Relaciones exteriores hasta que se nombre una persona que suceda en este empleo al marques de Wellesley.

Del 26.

Segun las últimas noticias de la América meridional, se han dado varias acciones y choques, entre los habitantes de Santa Marta y los de Cartagena. Pero con motivo de hallarse enfermo el general Miranda se han suspendido las operaciones militares de la nueva junta. Parece que los partidarios de la metrópoli no se hallan en estado de tomar la ofensiva. Los insurgentes de Caracas han cometido excesos y horrores mucho mayores que los de Buenos-Aires. En las gazetas de México, que alcanzan hasta el 16, se han insertado las relaciones de varios encuentros que ha habido entre

Digitized by Google

los insurgentes y las tropas del gobierno. Los habitantes de Cartagena se han declarado independientes, y han abolido la inquisicion.

Por el correo de la Jamaica se han recibido cartas de la Guadalupe, en que se dice que en aquella isla ha ocurrido un accidente mui desagradable de resultas de una proclama del gobernador Cochrane, en que llamaba á los habitantes para que se alistasen en la milicia que iba á formarse para cuidar de la tranquilidad y seguridad interior de la isla. Como en la proclama no se expresaba clara y terminantemente que dicha milicia solo debia hacer este servicio, los habitantes creyeron que tambien debia defender la isla en caso de un ataque exterior; por consiguiente quando llegó el dia señalado para el alistamiento, no se presentó mas que un ciudadano, y todos los demas dixeron que no podian presentarse para hacer este servicio, porque se exponian á perder todos los bienes y posesiones que tenian en Francia, si tomaban las armas contra los franceses. El gobernador no queriendo hacerse cargo de la razon, les ha impuesto una multa de 800 duros, y aun dicen que quiere usar de medidas mas severas y crueles.

El duque de Richmond ha obtenido del Príncipe Regente una de las bandas azules que estaban vacantes.

ESPAÑA.

Sevilla 17 de marzo.

ORDEN DEL DIA.

El general Maransin avisa á S. E. el general en gefe que el 14 hizo Ballesteros un movimiento ofensivo contra Alhaurin. A la primer noticia que tuvo de ello se dirigieron las tropas de socorro sobre el punto atacado: el acercarse á Alhaurin, y el ataque que dieron los valerosos del 21.° de dragones, bastaron para arrojar de allí 500 tiradores que ocupaban la plaza y las calles principales. Durante la noche concentró el enemigo sus fuerzas en Coin. El general Maransin tomó posicion en Cartama con 900 hombres.

El 16, á las seis de la mañana, fue atacado este destacamento por Ballesteros en persona al frente de mas de 4000 hombres. El enemigo fue rechazado tres veces en todos los puntos: la caballería hizo un ataque soberbio; pero la grande superioridad del número no permitió á nuestras tropas aprovecharse de esta ventaja. El general Maransin recibió una ligera herida en el momento en que iba á atacar el centro de los enemigos para coger su artillería: no habiendo podido executar este movimiento, vino á tomar posicion en Puente del Rei.

Las tropas del general Rei habian llegado el dia antes á Alora. Si se hubieran reunido por la noche con las del general Maransin, se hubiera acabado con Ballesteros y su division. Porque el general Rei, que al hacer su movimiento oyó un vivo tiroteo de fusilería del lado de Cártama, aceleró la marcha de su infantería; pero no pudo llegar á tiempo para tomar parte en el combate. Estando encargado de desalojar al enemigo de la llanura de Alhaurin, hizo un ataque brillante sobre la retaguardia del enemigo, que comenzó su retirada al momento que vió desembocar la cabeza de la coluna.

Los enemigos han perdido en este ataque unos 30 muertos, y de 60 á 80 caballos con igual número de soldados de caballería, que han sido hechos prisioneros. Los demas se refugiaron á la montaña en todas direcciones. La infantería no padeció, y se retiró á las montañas y los olivares.

Entre los prisioneros se hallan 50 oficiales, de los quales uno es coronel, y el secretario particular de Ballesteros. Nosotros no hemos tenido mas que dos dragones heridos. La pérdida del enemigo en este último combate asciende de 300 á 400 hombres.

Ballesteros ha perdido mucha gente en sus ataques repetidos contra Cártama. Su pérdida se regula en 600 hombres, entre ellos 130 prisioneros. Tambien se le han cogido 120 caballos.

El general Maransin elogia mucho la conducta de los soldados que han entrado en la accion. Cita con elogio la compañía de guias de Villareal y de Miraganas, y los cazadores de la costa, que han competido con los dragones. El gefe de esquadron Chaillot ha dirigido con la mayor osadía el ataque contra Alhaurin. El gefe de batallon Ghivel, del 58.°, se ha distinguido, y ha dado pruebas de su valor á la vista de su general. El gefe del estado mayor Bellangé ha mostrado en esta ocasion tanta pericia militar como valor é intrepidez. Al capitan Ferras, del 21.° de dragones, se le cita tambien honorificamente. El señor coronel Berton se ha conducido con la mayor serenidad y valor. El general Rei cita al gefe de esquadron Lepage, del 21.° de dragones, que fue quien dirigió la primer partida que atacó la retaguardia del enemigo. El capitan Michaun, edecan del general Ormancey, aprisionó él mismo al secretario del general Ballesteros. El teniente D. Francisco Gonzalez, encargado de organizar la compañía de cazadores de montaña de Antequera, aprisionó un capitan de voluntarios de Madrid. En fin, el mariscal de logis Angelo, del 21.° de dragones, se distinguió tambien, y ha merecido ser citado entre los valerosos.

Durante estos movimientos Ballesteros, amenazado de ser rodeado por otras tropas, no ha tenido mas tiempo para escaparse que el de retirarse precipitadamente á S. Roque, y baxo el cañon de Gibraltar.

Puerto de Santa María 21 de febrero de 1812. = El general en gefe. = Firmado = Mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme = El general de division, gefe del estado mayor general del exército, = Firmado = Conde Gazan.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Otelo, ó el Moro de Venecia, y el sainete la Tertulia.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Picarillo en España; seguirá un duo en italiano, música del señor Nassolini, y se concluirá con el sainete las Arracadas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE MARZO DE 1812.

INDIAS ORIENTALES.

Bombai 20 de agosto.

El enemigo mas formidable que tienen los ingleses en todo el continente de la India es Amir-Khan, el qual intenta, segun dicen, fundar una dinastía musulmana sobre las ruinas de los estados de los príncipes de Rajepoots; lo que llegará á conseguir probablemente dentro de poco. Servia baxo las órdenes de Holkar en la guerra que tuvo este contra Schindiah, é hizo servicios mui distinguidos. Desde que el gobierno ingles se ha establecido en los paises conquistados ó cedidos, todos los militares y muchos oficiales civiles que servian baxo el antiguo gobierno en Onda, Rohelcund, Donaba, y en las provincias de Agra y de Delhi, se han pasado al servicio de Amir-Khan, á quien miran como el único gefe capaz de proporcionarles medios con que subsistir. El número de estos emigrados asciende á 9000. En el dia el objeto principal de Amir-Khan y de sus gefes es apoderarse de Luc-Knar y Benarés, que tarde ó temprano acabarán por saquearla. Ha trasladado su campo de Chabsoo á Lawor.

Se han recibido noticias de Otaiti bastante recientes, y se reducen á lo siguiente: una faccion poderosa ha destronado al Rei Pomarra, el qual ha podido salvar su persona huyendo á la isla de Eimeo, adonde tambien se han refugiado Tapoa y otros varios gefes de Ulietea y de otras islas. Pomarra se ha casado con la hija de uno de los mas fuertes y belicosos gefes de Eimeo, y parece que espera con la ayuda de su suegro hacer un desembarco en Otaiti, y reconquistar su reino. Pomarra ha entablado tambien correspondencia con los misioneros ingleses que estan refugiados en Puerto-Jackson y en la Nueva-Gales meridional.

Un buque ingles, que iba de la Isla de Francia á Batavia, arribó á la costa noroeste de la Nueva-Holanda, donde permaneció por mucho tiempo, y vió que son falsas las relaciones del viagero Peron, y de algunos otros, en que se dice que todo este continente es estéril; que las cartas que hai de toda esta costa estan mui equivocadas, y que los errores son de algunos grados. El capitan del buque ha construido nuevas cartas de esta costa, y las ha remitido á Europa para que se publiquen. La tripulacion ha sido bien recibida y bien tratada por los habitantes de aquellos paises.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de febrero.

Aun no está enteramente formado el nuevo ministerio. El lord vizconde de Castlereagh fue ayer á Carlton-House, y recibió los sellos de manos del Príncipe Regente en calidad de primer secretario de Estado de Relaciones exteriores. El juéves pasado tuvieron una audiencia del Príncipe Regente los duques de Norfolk y de Bedford.

Anteayer hubo una leva mui rigurosa en todo el Támesis: han sido cogidos cerca de 200 hombres á bordo del *Tinder*.

Segun escriben de Palermo, el lord Bentinck ha mandado prender á varios personages de la mayor distincion, y algunos miembros del gobierno siciliano.

La fragata la *Drisda* ha apresado y conducido á Plimouth el bergantin americano el *D. Rodrigo*, que venia de Nueva-Yorck, é iba á Burdeos.

Escriben de Nottingham que el 10 de febrero los *ludditas* hicieron pedazos cinco telares, y que estaban armados de carabinas y pistolas.

Los jurados han declarado culpable á Mr. Walsh, miembro del parlamento, acusado de haber cogido fraudulentamente varios billetes del banco pertenecientes á Mr. Plumer; pero al mismo tiempo han declarado que los hechos de que se le acusan no prueban que haya cometido una estafa. En consecuencia se le ha dado por libre en quanto á esto; pero en atencion á que ha sido convencido de haber cometido una accion ilegal, el tribunal ha pedido al Príncipe Regente que le perdone: en efecto, el Príncipe ha accedido á la súplica, y el martes próximo Mr. Walsh volverá á ocupar su asiento en la cámara baxa.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 18 de febrero.

Además de la mucha madera que ya ha llegado continuamente por tierra para los reales arsenales, han entrado estos dias en los puertos de Nápoles y de Castellamare varios barcos que venian de la Calabria ulterior, cargados de excelente madera para los obras que se han mandado hacer S. M. en las que se está trabajando á toda prisa.

ESPAÑA.

Madrid 30 de marzo.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

Por decretos de 27 del corriente se ha servido S. M. promover al mayor del regimiento de fusileros de la guardia real D. Juan Bautista Barage á coronel del regimiento Real Irlandes; al comandante de batallon de fusileros de la guardia real D. Juan Quintano á mayor del mismo cuerpo en la vacante de D. Juan Bautista Barage; y al capitan del propio cuerpo D. Félix Parra á comandante de batallon en reemplazo de D. Juan Quintano.

Por decretos del mismo dia se ha dignado S. M. nombrar al mayor del regimiento de húsares de la guardia real D. Anselmo Gil, y á coronel de caballería: al comandante de squadron de dicho cuerpo D. Antonio Tellechea á mayor del mismo regi-

Digitized by Google

miento en la vacante de D. Anselmo Gay; y al capitan D. Ignacio Calvo á comandante de esquadron en reemplazo de D. Antonio Tellechea.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Deseando dar á los contratos y otros actos civiles la seguridad conveniente, y considerando las ventajas de reunir en uno solo varios derechos é impuestos que separadamente se exigen hasta ahora; visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de las secciones de Hacienda y Justicia de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Del registro, y de los actos sujetos á él.

ARTICULO I.° Habrá un registro público para todo el reino. Estarán sujetos á él las providencias y autos civiles judiciales, extrajudiciales, y los de los tribunales de comercio, de que se hará individual expresion.

ART. II. Los despachos y certificaciones originales que se expidan por los tribunales. Los autos interlocutorios y definitivos y otras actas judiciales, de que se hará individual expresion en los títulos siguientes. Las que se dieren en causas criminales, si comprehendieren condenaciones de daños é intereses ó imposicion de multas.

ART. III. Los juicios verbales.

ART. IV. Toda providencia de qualquiera autoridad pública en que haya imposicion de multa.

ART. V. Todas las escrituras que pasen por ante escribano, de qualquier clase que sean, y sobre qua quiera materia que recaigan.

ART. VI. Todas las escrituras privadas y vales ó pagarés simples.

ART. VII. Los protestos de letras y de otros efectos negociables, bien sea por falta de aceptacion, ó bien por falta de pago.

ART. VIII. Los títulos ó nombramientos que se dieren por Nos, por nuestros ministros ó otras qualesquiera autoridades de empleos civiles, oficios y beneficios eclesiasticos.

ART. IX. Los diplomas de mercedes ó confirmaciones de duques, condes y qualquiera otra dignidad ó título de nobleza vitalicio ó hereditario.

ART. X. Las licencias para fundar mayorazgos, fideicomisos ó substituciones perpetuas; las confirmaciones de los ya fundados, y la declaracion de libertad de los bienes vinculados; y las que se den para enagenarlos, permutarlos, gravarlos ó hipotecarlos.

ART. XI. Las licencias que se dieren por Nos ó nuestros ministros para qualquier establecimiento perpetuo ó temporal, y las que se dieren por los cuerpos que estuvieren autorizados para ello.

ART. XII. Las cartas de naturaleza, las legitimaciones y adopciones y emancipaciones.

ART. XIII. Los actos del juramento que deben prestar todos los empleados al ingreso en sus destinos.

ART. XIV. La venia ó suplemento de edad para administrar bienes, ó exercer alguna facultad ó empleo.

ART. XV. Las pruebas ó informaciones en materia civil, de qualquiera clase que sean.

ART. XVI. Los despachos para contraer matrimonio, y las partidas que se presenten para obtenerlos.

ART. XVII. Las licencias que los padres, parientes y curadores den en sus respectivos casos á los hijos de familia para efectuar sus matrimonios.

ART. XVIII. Las matrículas de embarcaciones.

ART. XIX. Las patentes de navegacion.

ART. XX. Las licencias para abrir tienda.

ART. XXI. Todas las acciones de bancos y compañías públicas de comercio, ú otras empresas ó establecimientos semejantes, de qualquiera clase y denominacion.

TITULO II.

De los derechos del registro.

ART. XXII. Los actos sujetos al registro satisfarán ó un derecho fixo, ó un derecho proporcional, ó ambos, segun su naturaleza.

ART. XXIII. El derecho fixo se percibirá sobre todo género de escrituras, contratos, documentos y providencias judiciales expresadas en este decreto, que no contengan obligacion de pago, reconocimiento, liquidacion de sumas ó valores, ni trasmision de propiedad, dominio, usufruto, ni goce de bienes muebles ó inmuebles.

ART. XXIV. Se percibirá el derecho proporcional sobre las obligaciones, libertaciones, liquidaciones de sumas y valores; sobre los legados y herencias, y sobre todas las escrituras y contratos de ventas, cesiones, donaciones, arrendamientos, fletamientos de naos, y qualesquiera otros actos en que haya traslacion de dominio, de propiedad, de usufruto, de goce ó disfrute de bienes muebles ó inmuebles, sea inter vivos, por testamento ó por causa de muerte.

SECCION PRIMERA.

DEL DERECHO FIXO.

CAPITULO PRIMERO.

Actos sujetos al derecho fixo de quatro reales.

ART. XXV. Las repudiaciones ó renuncias de herencias ó de compañías quando sean puras y simples, y se hagan extrajudicialmente, pagándose el derecho por cada herencia y por cada persona que renuncie.

ART. XXVI. Las aceptaciones de herencias, legados ó compañías hechas pura y simplemente.

ART. XXVII. Los convenios puros y simples hechos en escrituras privadas.

ART. XXVIII. Los testimonios que se dieren de documentos registrados.

ART. XXIX. Los nombramientos y discernimientos de tutores y curadores, y los de administradores judiciales.

ART. XXX. Las escrituras de aprendizage.

ART. XXXI. Las fianzas para exercer empleos en todos los ramos de la administracion pública, y tambien las que los particulares exijan de sus dependientes.

ART. XXXII. Los poderes para testar, y las declaraciones testamentarias de pobre.

ART. XXXIII. Las certificaciones ó fés de vida.

ART. XXXIV. Los compromisos que no contengan obligacion de cantidad alguna que adeude el derecho proporcional.

Digitized by Google

repetir contra ellos los perjuicios que les causen.

ART. CLXIII. Los curas párrocos, ecónomos ó tenientes en los primeros ocho dias de cada mes entregarán en la administracion del registro una certificacion de los bautizados, casados, velados y difuntos que hubiesen tenido, en el mes anterior, insertando en ella, con separacion de cada clase, el nombre de los bautizados, casados y velados, y de sus padres; el de los que falleciesen; el del dia en que se verificó, la edad, sexô, estado, hijos que dexaren, la casa y calle en que vivian; si hicieron testamento, á quién instituyeron por herederos, ó si murieron abintestato.

ART. CLXIV. Si fuesen los curas omitos en la execucion de este artículo se executará á su costa, procediendo además á lo que haya lugar.

ART. CLXV. Las partes que fuesen morosas en solicitar la anotación en el registro, ó omitiesen entregar á los escribanos las cantidades correspondientes para el pago de derechos, además de satisfacerlos en los términos fijados en los artículos CXXXIII, CXXXIV, CXXXV y CXXXVI, pagarán una multa de 200 rs. vn.

ART. CLXVI. Los herederos, legatarios y testamentarios que en el plazo señalado en el artículo CXXXVII no registrasen los testamentos, y presentasen la relacion jurada en el término señalado en el artículo CXXXVIII, pagarán, por via de multa, y de cada uno suyo propio, y no de la testamentaría, una tercera parte mas de lo que importe el derecho del registro.

ART. CLXVII. Los que en las relaciones juradas omitan poner algunos bienes, satisfarán por via de multa el quatro tanto como importen los derechos del registro de los bienes y efectos omitidos; además de satisfacer los derechos que adeuden.

ART. CLXVIII. Los que en los contratos omitan expresar las cantidades que interviniesen, y defraudasen el derecho del registro, satisfarán por via de multa el quatro tanto de la suma ó importe de los derechos defraudados, además de pagar los que devenguen, y todos los gastos que se ocasionen en la averiguacion de las omisiones.

ART. CLXIX. Los tutores, curadores, administradores y los defensores nombrados por los jueces serán responsables personalmente de sus omisiones.

ART. CLXX. Las personas privadas que intervengan como principales en las escrituras privadas que no fueren registradas en los plazos señalados en el artículo CXXXV, pagarán por via de multa el quádruplo de lo que importen los derechos del registro.

ART. CLXXI. Toda contrescritura que tuviese por objeto aumento de precio comprehendido en una escritura pública ó privada ya registrada, se declara nula; y así las partes como el escribano que intervengan en ella serán condenadas mancomunadamente á satisfacer una multa equivalente á quatro veces el importe de los derechos del registro que causaria el aumento del precio, sin perjuicio de las demas penas á que haya lugar, segun la naturaleza y circunstancias del caso.

ART. CLXXII. Si los notarios ó escribanos hiciesen mencion de estar registrados y satisfechos los derechos de algun documento ó sentencia, y fuere falso, serán castigados severísimamente con la pena que imponen las leyes á los falsarios, además de pagar todos los derechos y multas de que tratan los artículos anteriores.

ART. CLXXIII. Los actos que se presenten al registro dentro del término fixado en esta ley, pero que no se anoten por defecto de pago de los derechos, quedan sujetos á las penas que la misma señala contra los omisos en la presentacion.

ART. CLXXIV. Ninguna autoridad ni tribunal, inclusos los árbitros y amigables componedores, pueden admitir en juicio ni tomar providencia alguna en virtud de documento ó papeles privados no registrados, so pena de nulidad del acto, y de responder personalmente del pago de los derechos del registro que deben satisfacerse, y además pagarán por cada contravencion la multa de 500 rs. de vn. Las mismas penas sufrirán los escribanos que autoricen qualesquiera providencia judicial en contravencion de este artículo.

ART. CLXXV. Ninguna escritura pública ni privada adquiere fecha cierta ni derecho de hipoteca sino desde la fecha del registro.

ART. CLXXVI. Los actos celebrados en pais extrangero, ó en provincias españolas en que no haya el derecho de registro, quedan sujetos á esta indispensable formalidad antes de hacer uso de ellos.

ART. CLXXVII. No podrá registrarse ningun acto si no está escrito en papel sellado. Se exceptúan aquellas actas cuyo valor total no llega á 40 rs. vn.

TITULO VII.

De los derechos adquiridos y de las prescripciones.

ART. CLXXVIII. Todo derecho de registro cobrado del modo regular con arreglo á los artículos anteriores no podrá devolverse, sean los que quieran los acontecimientos ulteriores, excepto en los casos prevenidos en el presente decreto.

ART. CLXXIX. Los derechos del registro se prescriben:

1.° Pasados dos años contados desde el dia del registro, si se trata de haber dexado de percibir el derecho correspondiente de una de las partes comprehendidas en un acto, ó de completar la recaudacion de un derecho que no se hizo por entero, ó de una tasacion incierta que deberia rectificarse por peritos.

Por el mismo término se prescribe tambien el derecho de las partes á la devolucion de los derechos percibidos.

2.° Pasados tres años contados igualmente desde el dia del registro, en caso que se trate de bienes omitidos en una declaracion hecha con motivo del fallecimiento del dueño de ellos.

3.° Pasados cinco años contados desde el dia de la muerte, por lo que hace á las herencias ó sucesiones no declaradas.

ART. CLXXX. Las prescripciones arriba expresadas se suspenderán por las demandas presentadas y registradas antes de espirar dichos términos; pero se tendrán por irrevocables, si empezados los juicios se interrumpen durante un año sin que se haga ninguna gestion ante los jueces competentes, aun quando el primer término para la prescripcion no haya espirado.

ART. CLXXXI. La fecha de los documentos privados no podrá oponerse al estado para la prescripcion de los derechos y penas en que se haya incurrido, á no ser que esta llegue á ser cierta por muerte de una de las partes, ó de qualquier otro modo.

TITULO VIII.

De los apremios, y de las reclamaciones judiciales.

ART. CLXXXII. La decision de las dudas que se suscitaren sobre la percepcion de los derechos

EN LA IMPRENTA REAL

Digitized by Google

del registro antes que se introduzca instancia alguna, corresponde á la administracion general.

ART. CLXXXIII. En el caso que la persona obligada al pago de los derechos del registro no lo verificase dentro de tercero dia de como fuere requerida, el administrador ó recaudador expedirá su apremio, visado antes de notificarle por el juez del mismo pueblo.

ART. CLXXXIV. En consecuencia de este apremio se procederá al embargo y venta de bienes equivalentes á los derechos, penas y multas.

ART. CLXXXV. No se interrumpirán estas diligencias mas que por la reclamacion del deudor hecha ante el juez de primera instancia, dentro del término preciso de seis dias.

ART. CLXXXVI. En este caso se le oirán sus defensas, y admitirán, como tambien al recaudador de los derechos del registro, las justificaciones que respectivamente ofrezcan, señalándoles para que lo executen el término de 20 dias contados desde el de la oposicion. En los quatro dias siguientes proferirá su sentencia el juez de primera instancia.

ART. CLXXXVII. Estos términos son improrogables; y los jueces ni aun pueden suspenderlos con ningun pretexto.

ART. CLXXXVIII. Los escribanos pondrán la nota del dia y hora en que se les entregue la reclamacion, bajo la multa de 200 rs. vn.

ART. CLXXXIX. Estas instancias se harán por simples memoriales escritos en papel sellado y firmados por las partes, sin necesidad de que intervengan procurador ni abogado.

ART. CXC. En las instancias que se promuevan á consecuencia de lo que se previene en los artículos CXX y CXXI, el recaudador nombrará perito para que se proceda á la tasacion, y se señalará al demandado el término de seis dias para que elija el que tenga por oportuno. Pasado este término sin haberlo hecho, lo executará el juez. Si los dos peritos estuviesen conformes, se exigirán los derechos por el aprecio que hicieren.

ART. CXCI. Siempre que haya discordia entre los peritos nombrados, sea por el juez en el caso de omision, ó las por las partes, el juez nombrará tercer perito para que decida la discordia, solamente en el punto ó puntos en que la haya, sin mezclarse en lo que hubiese conformidad.

ART. CXCII. La declaracion de dos peritos conformes, autorizada por el juez, será executiva.

ART. CXCIII. Las diligencias que se practiquen á consecuencia de los artículos anteriores lo serán de oficio, y en el término preciso y perentorio de 30 dias. Los jueces serán responsables de las ulteriores dilaciones.

ART. CXCIV. Si la parte á quien hubiese demandado el recaudador fuese condenada al pago de derechos, y excediese de una quinta parte de los que ya hubiese pagado, se la condenará en las costas, con el reintegro del papel sellado gastado por el recaudador, y en los derechos del registro del auto definitivo.

TITULO IX.

De los actos que deben registrarse sin derechos, y de los que estan exentos del registro.

ART. CXCV. Los actos ó diligencias practicadas á instancia de los fiscales serán registrados sin derechos. Si la parte con quien contendiese fuese condenada en costas, satisfará los derechos de registro que hubieren devengado los fiscales.

ART. CXCVI. Serán tambien registrados sin exaccion de derechos:

Las adquisiciones, ventas, cambios, y qualesquiera otro acto celebrado por el estado.

Los apremios que se expidan á nombre de los empleados del estado para la recaudacion de las contribuciones y demas que por qualquier titulo se le esté debiendo.

Las instancias de pobres de solemnidad declarados por tales en los tribunales.

ART. CXCVII. Estan exentos del registro:

1.° Las actas de las cortes, del senado y del consejo de Estado.

2.° Los actos de la administracion pública no comprehendidos en los artículos anteriores.

3.° Las inscripciones en el libro de la deuda pública, sus copias, recibo de intereses y liquidacion de créditos.

4.° Los libramientos de tesoro público, certificaciones del servicio corriente, sus endosos, y las órdenes que se expidan para que se execute algun pago.

5.° Las cartas de pago y recibos que se den de las cantidades debidas al estado, ó satisfechas por este por qualquier motivo.

6.° Las letras de cambio de plaza á plaza, sus endosos y recibos.

TITULO X.

De la direccion y administracion del registro, y de la derogacion de las leyes anteriores.

ART. CXCVIII. Habrá un director general del registro, dos administradores, un contador y un secretario, con los subalternos necesarios.

ART. CXCIX. Habrá ademas en cada prefectura un administrador, un visitador y quantos registradores quantas sean las oficinas que se establezcan para el registro.

ART. CC. La antigüedad, funciones y sueldos de los empleados se señalarán por el reglamento particular que acompaña al presente decreto.

ART. CCI. La real cédula de 24 de noviembre de 1800, que trata de la contribucion de legados y herencias y todas las demas disposiciones relativas á esta, quedan derogadas.

ART. CCII. Las liquidaciones que estan pendientes, y la cobranza de lo que se esté debiendo hasta el dia por este derecho, se executarán por las respectivas administraciones de rentas.

ART. CCIII. La direccion y administracion del papel sellado quedan unidas á la del registro.

ART. CCIV. Las leyes anteriores contrarias á la presente quedan derogadas.

ART. CCV. Nuestros ministros, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia de figuron en tres actos titulada La mas ilustre fregona, y el sainete los Hombres solos. Actores en la comedia, Señoras Rosario García, Torres, Cabo y Baus. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Fernandez, Mas, Alvera y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la pieza moderna nueva Llorar por los muertos y suspirar por los vivos, ó Lágrimas de una viuda, traducida del italiano; seguirá una sonadilla, y se concluirá con el sainete el Queso de Casilda.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

ART. XXXV. Las pólizas de cargo ó conocimientos.

La carga y descarga devenga un derecho por cada persona.

ART. XXXVI. Los depósitos y las consignaciones de escrituras, documentos, cantidades en dinero ú otros efectos en manos de personas públicas ó particulares.

ART. XXXVII. La cancelacion de la obligacion del depositario.

ART. XXXVIII. Las tomas de posesion en virtud de actos registrados.

ART. XXXIX. La tasacion de bienes.

ART. XL. La escritura por la que se formaliza la reunion del usufruto á la propiedad quando se verifica sin aumento, y se halle ya satisfecho el derecho proporcional del todo.

ART. XLI. Los reconocimientos de censos, y los de qualesquiera otros contratos que deben estar precisamente registrados.

ART. XLII. El reconocimiento de firmas y letra.

ART. XLIII. Las cartas de exámen de maestros de oficio.

ART. XLIV. Los poderes generales y especiales.

ART. XLV. El auto definitivo de los juicios verbales.

ART. XLVI. En la primera instancia del juicio ordinario civil la demanda y la contestacion: toda peticion con artículo previo: el auto en que se decide: el auto que fixe el estado de posesion de lo litigioso: el de qualquiera otra cuestion diferente de la principal é incidente en el pleito con contradiccion recíproca de las partes: todo auto de prueba: todo género de probanza que no consista en escrituras, como declaraciones de testigos, exámen ó juicio de peritos, inspeccion de juez, cotejo de documentos, y juramento de las partes, de qualquiera especie que sea: el auto de publicacion de probanzas, y el en que se declara por devuelta la apelacion ó súplica, ó por pasado en autoridad de cosa juzgada un auto ó sentencia.

ART. XLVII. En la segunda instancia el escrito de apelacion, auto en que se admitió, y probanzas, si las hubiere.

ART. XLVIII. En la tercera instancia el escrito de súplica y las probanzas, si las hubiere.

ART. XLIX. Por cada uno de los demandantes ó demandados se adeuda un derecho, á no ser que sean coherederos ó copropietarios, deudores ó acreedores mancomunados, y por cada uno de los testigos en las probanzas.

ART. L. En el juicio executivo el pedimento de execucion, el auto de execucion, el primer pregon, la notificacion de estado, el auto del encargado, las probanzas de todo género como en el juicio ordinario, la venta y adjudicacion de bienes.

ART. LI. En el juicio criminal toda querella y auto de condenacion pecuniaria.

ART. LII. Los despachos, provisiones ó certificaciones que se libren por los tribunales.

ART. LIII. El auto en que se mande proceder á la formacion de inventario, el de suspension y el de continuacion, y el en que se mande proceder á la particion y division de bienes.

ART. LIV. La providencia de secuestro ó embargo, y la de desembargo.

ART. LV. Los protestos de letras y demas efectos negociables, bien sea por falta de aceptacion, ó por falta de pago, entendiéndose el derecho por cada letra ó efecto protestado.

ART. LVI. Las licencias de familia y los despachos para contraer matrimonio.

ART. LVII. Las partidas de bautismo, confirmacion, de casados y velados, las de difuntos, y los títulos de órdenes.

ART. LVIII. Finalmente, todos los actos civiles que no puedan causar derecho proporcional, aunque no estén aquí expresamente nominados.

Actos sujetos al derecho fixo de ocho reales vellon.

ART. LIX. Las capitulaciones matrimoniales que no comprehendan otras disposiciones que las declaraciones por parte de los futuros esposos, de lo que aportan ó traen por sí mismos al matrimonio, de que forman capital, sin pacto alguno ventajoso entre ellos.

ART. LX. Las particiones de los bienes muebles é inmuebles entre copropietarios, con tal que el título que de ocasion á ellas esté registrado, y satisfecho el derecho proporcional que corresponda.

ART. LXI. Las escrituras de compañía y las de su disolucion, siempre que no contengan obligacion, liberacion ni trasmision de bienes muebles é inmuebles entre los compañeros ú otras personas.

ART. LXII. Toda escritura de disposicion testamentaria, exceptuándose la declaracion de pobre, sin perjuicio del derecho proporcional de las sucesiones.

ART. LXIII. La aceptacion de herencia con beneficio de inventario.

ART. LXIV. La cesion de bienes voluntaria ó forzada.

ART. LXV. Los testimonios que se den de documentos otorgados antes de esta ley, y que por lo mismo no hayan sido registrados, ó los originales, si se hiciere uso de ellos.

ART. LXVI. Las cartas dotales y de arras.

Actos sujetos al pago del derecho fixo de doce reales vellon.

ART. LXVII. Las sentencias de los tribunales de primera instancia, de los de comercio, y las que den los árbitros ó arbitradores.

ART. LXVIII. Ninguna sentencia ni auto definitivo adeuda el derecho proporcional hasta que cause executoria, ó se lleve á efecto.

ART. LXIX. Las redenciones de censos ó de qualesquiera otra carga en cuya constitucion se ha pagado el derecho proporcional.

Actos sujetos al pago del derecho fixo de veinte reales vellon.

ART. LXX. Las sentencias que se pronuncien en segunda instancia.

ART. LXXI. Las matrículas de embarcaciones.

ART. LXXII. Las patentes de navegacion.

ART. LXXIII. Las adopciones, emancipaciones y legitimaciones.

ART. LXXIV. Las licencias para abrir minas.

ART. LXXV. Las actas de las juntas generales de acreedores, cada una adeuda un derecho.

ART. LXXVI. Las redenciones de censos constituidos antes de la fecha de esta ley.

ART. LXXVII. Las escrituras de fianzas.

ART. LXXVIII. Las de transacion.

ART. LXXIX. El acto de juramento que presten para exercer algun oficio ó facultad los que no tengan sueldo ni asignacion fixa por el estado.

Actos sujetos al pago del derecho fixo de quarenta reales vellon.

ART. LXXX. Los recursos que se introduzcan en las juntas supremas de justicia, á consecuencia de las atribuciones que se les dé, ó las que cor-

Digitized by Google

responderian al tribunal de reposicion.

ART. LXXXII. Las sentencias que pronuncie el mismo tribunal.

ART. LXXIII. Las executorias, despachos ó certificaciones que se libren para la execucion de estas sentencias, sin perjuicio del derecho proporcional que corresponda por las cosas comprehendidas en dichas sentencias.

ART. LXXXIII. Las cartas de naturaleza.

ART. LXXXIV. El suplemento de edad para administrar bienes, ó exercer alguna facultad ú oficio.

ART. LXXXV. El juramento de los escribanos, abogados, médicos y otros de igual clase.

Actos sujetos al derecho fixo que se señala.

ART. LXXXVI. Los diplomas de las gracias ó mercedes de las dignidades tituladas, ó qualquiera grado de nobleza que tengamos á bien conceder á algunas personas, pagarán por la anotacion en el registro el derecho fixo que se expresará con la distincion siguiente.

	Concesion.	Confirmacion.
	Reales vellon.	
Duque ó grande.....	3000	1500
Conde ó marques.....	1500	750
Vizconde ó baron.....	1000	500
Noble, hidalgo ó caballero....	500	250

SECCION II.

DEL DERECHO PROPORCIONAL.

CAPITULO PRIMERO.

De los actos sobre que se ha de percibir.

ART. LXXXVII. Los contratos de arrendamiento de predios rústicos y urbanos, y los de ganados, y los recibos de pago de cada año devengan un derecho de medio por ciento.

ART. LXXXVIII. Los arrendamientos ó alquileres de bienes muebles ó semovientes adeudan el derecho de medio por ciento.

ART. LXXXIX. Los contratos de fletamento adeudan el derecho de medio por ciento del precio del flete.

ART. XC. Las compras y ventas de bienes raices é inmuebles adeudan, mientras subsista el derecho de alcabala, uno y quarto por ciento, que pagará el comprador.

ART. XCI. Los demas actos que por título oneróso trasladen la propiedad junta con el usufruto, y que no adeudan alcabala, devengarán un derecho de registro de dos y medio por ciento.

ART. XCII. Las donaciones entre vivos por título gratuito adeudan dos y medio por ciento.

ART. XCIII. Las donaciones por causa de matrimonio, quando son hechas por los ascendientes, adeudan el tres por mil: las hechas por parientes dentro del quarto grado civil tres quartos por ciento; y las hechas por extraños uno y quarto por ciento.

ART. XCIV. La traslacion por título oneroso de la propiedad sola, ó del usufruto solo, adeuda tres quartos por ciento quando se verifique por título oneroso, y uno y quarto por ciento por título gratuito.

ART. XCV. Los seguros en tiempo de paz adeudan el uno por ciento del premio por que se efectuen, y medio por ciento en tiempo de guerra.

ART. XCVI. Las cartas de pago adeudan el medio por ciento de las cantidades comprehendidas en ellas. Si se hubiese pagado el derecho proporcional correspondiente al todo de la cantidad quando se hizo la obligacion principal, satisfará solamente el derecho fixo de ocho reales.

ART. XCVII. La constitucion de qualquiera renta perpetua ó vitalicia adeuda el uno y quarto por ciento, formándose el capital como se prevendrá en el artículo CXVI.

ART. XCVIII. Los retractos de bienes de abolengo y los convencionales adeudan el derecho de uno y quarto por ciento.

ART. XCIX. Los títulos que se dan para servir los empleos y oficios públicos adeudan el uno por ciento de los sueldos y emolumentos de un año.

ART. C. Las sentencias executoriadas de los tribunales en que haya imposicion de multas, ó condenaciones al pago ó restitucion de cantidades, ó traslacion de propiedad y usufruto á favor de qualquiera particular, baxo de qualquier título que sea, adeudan el derecho proporcional de dos y medio por ciento de las indicadas cantidades.

ART. CI. En las sucesiones por testamento ó abintestato por línea recta, así de descendientes, como de ascendientes, se adeuda uno por ciento.

ART. CII. En las de marido y muger dos por ciento.

ART. CIII. En las de hermanos, tios y sobrinos carnales el tres por ciento.

ART. CIV. En las de los demas parientes hasta el séptimo grado civil inclusive cinco por ciento; y en todas las demas, sean de parientes ó de extraños, seis por ciento.

ART. CV. Con igual proporcion se pagarán los derechos por todas las mandas y legados, aunque sean mandas piadosas. En los comisarios ó fideicomisos en que no se determine la persona á quien se destina la herencia y el legado, se exigirá el quince por ciento de su importe respectivo.

ART. CVI. Por la sucesion de bienes vinculados, siendo en línea recta, se pagará la quarta parte del producto líquido anual, y media anualidad en la sucesion colateral ó de extraños.

ART. CVII. Las acciones del banco y compañías públicas de comercio, que actualmente existen, deberán registrarse en el término preciso y perentorio de noventa dias, contados desde el dia de la fecha de esta lei, baxo la pena de confiscacion; y por el derecho del registro se pagará un quarto de uno por ciento de su valor nominal.

ART. CVIII. Las acciones de bancos y compañías públicas de comercio que se establezcan en lo sucesivo adeudarán uno por ciento.

ART. CIX. El acto de juramento de todo empleado adeuda el derecho de dos por mil de los sueldos y emolumentos de sus destinos.

ART. CX. En ningun caso el derecho proporcional será menor que el fixo que queda señalado en los artículos respectivos de la seccion I, título II.

ART. CXI. Todos los actos que devengnen el derecho proporcional, aunque no se haga expresa mencion de ellos, satisfarán un dos y medio por ciento si no estan sujetos al pago de alcabala, y uno y quarto si lo estan.

ART. CXII. Si se anulase por sentencia executoriada algun documento en virtud del qual se hubiese exigido el derecho proporcional, se devolverá al que lo pagó con solo el descuento del derecho fixo de doce reales vellon por la anotacion que se hizo en el registro del documento anulado.

Digitized by Google

CAPITULO II.

De los valores sobre que se fixa el derecho proporcional, y del juicio de peritos.

ART. CXIII. Se exigirán en moneda metálica en todos los contratos onerosos los derechos del registro por el precio que se exprese en ellos, añadiendo al capital las cargas que se impongan, valuadas por peritos, si en los mismos contratos no se hubiese fixado su estimacion.

ART. CXIV. Se exigirá del capital la mitad del derecho respectivo quando se traspase la propiedad con reserva de usufruto. Al tiempo de la reunion del usufruto con la propiedad se pagará la otra mitad.

ART. CXV. En los arriendos, subarriendos, traspasos y alquileres se exigirá el derecho del registro por el precio estipulado, y por las cargas que ademas se impongan al arrendatario.

ART. CXVI. En las rentas perpetuas ó vitalicias, en que no se haga mencion del capital, se formará este por veinte y cinco veces la renta anual para las perpetuas, y por la mitad para las vitalicias, añadiendo al mismo capital el de las cargas impuestas, si hubiese alguna, y el dinero de entrada si lo hubiere.

ART. CXVII. En los cambios y permutas se valuarán las cosas permutadas, si no estuviere estimadas; y si la permuta fuere de rentas se apreciarán los capitales al veinte y cinco por ciento por uno.

ART. CXVIII. En las liquidaciones se exigirán los derechos del registro de lo que resulte líquido.

ART. CXIX. Las rentas ó pensiones estipuladas á pagarse en especie se valuaran por una tarifa que se dará en cada prefectura.

ART. CXX. En todos los casos en que no conste el valor de las cosas, ni pueda averiguarse por los medios indicados en los artículos precedentes, se procederá á la tasacion de peritos.

ART. CXXI. Quando en un acto traslativo de dominio, propiedad ó usufruto se comprehendan bienes muebles y raices, se exigirá el derecho proporcional con respecto á cada una de estas dos clases por la estimacion que del mismo acto se les diere, ó por la tasacion que se execute.

ART. CXXII. Si en una escritura pública, papel privado, sentencia ó acto judicial se comprehendiesen diferentes disposiciones, independientes unas de otras, se exigirá de cada una el derecho que corresponda segun su naturaleza.

ART. CXXIII. Las cesiones que se hicieren ó declaraciones de que tal cosa se compró con dinero de otro, y que la compra se executó en su nombre, si se hubiese pagado el proporcional que adeude esta, y se realizase la cesion en el término preciso y perentorio de dos dias, y se presentase al registro dentro de tres, contados desde la fecha de la compra, satisfará el derecho fixo de doce reales; y pasados estos plazos el proporcional de uno y quarto por ciento, si se causase alcabala; y si no la devengase, el dos y medio por ciento.

TITULO III.

Del pago de derechos, y de los que deben satisfacerlos.

ART. CXXIV. Los derechos del registro se satisfarán en metálico en el mismo acto de hacerse, aun quando las estipulaciones hayan sido en papel.

ART. CXXV. Los notarios y escribanos responderán de los derechos del registro de los actos que pasen ante ellos, y no entregarán documento alguno ni aun copia simple á los interesados sin estar pagados los referidos derechos. Serán tambien responsables los porteros y alguaciles por las diligencias que practiquen.

ART. CXXVI. Si los notarios, escribanos ú otras personas adelantasen los derechos del registro serán reintegrados executivamente por quien deba satisfacerlos.

ART. CXXVII. La administracion del registro podrá repetir este derecho de los mismos bienes hereditarios y de qualquiera administracion de ellos antes que la particion se haya executado. Despues de la particion y adjudicacion de las hijuelas podrá repetir el derecho contra qualquiera de los herederos, quedando al que pagare su recurso contra los demas herederos y legatarios por la parte correspondiente á cada uno.

ART. CXXVIII. En los contratos en que fuere comun la utilidad se dividirá tambien entre las partes el pago del derecho del registro. Si uno solo recibiere el provecho, este será el contribuyente.

ART. CXXIX. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior si se suscitasen dudas sobre á quien corresponde el pago de derechos del registro, se cobrarán estos del que esté en posesion de los bienes, sin perjuicio del derecho que tenga para ser reintegrado.

ART. CXXX. Si los bienes sujetos al pago del derecho de registro se secuestraren, le pagará el administrador del secuestro.

ART. CXXXI. Los bienes y efectos que adeudan derechos del registro quedan hipotecados á su pago, y no podrá impedirse ni dilatarse la cobranza por ningun pretexto.

ART. CXXXII. Ni el director general, ni los administradores y empleados en las oficinas del registro, ni otra alguna autoridad pública podrán hacer rebaxa, ni conceder plazo para el pago de los derechos debidos por él, ni suspender su exáccion y la de las multas baxo ningun pretexto.

TITULO IV.

De los términos para executar el registro.

ART. CXXXIII. Todos los contratos que se celebren en los pueblos en que haya oficina del registro serán registrados en el término preciso de 15 dias, y en el de un mes los que se celebren en los pueblos del partido.

ART. CXXXIV. Si despues de cumplido el término señalado en el artículo precedente se presentase al registro, satisfarán el derecho doble. Si pasasen tres meses, pagarán el triple; y si trascurriesen seis meses, se les exigirá el quadruplo.

ART. CXXXV. Los actos que se hagan por escrituras privadas serán registrados en el término de dos meses. Si pasase este término sin hacerse el registro satisfarán un derecho doble; triple si transcurriesen quatro meses, y quadruplo si pasasen ocho meses.

ART. CXXXVI. Las providencias judiciales serán registradas en el término preciso de ocho dias. Pasado este término pagarán un derecho doble; triple si pasase de un mes, y quadruplo si pasasen tres meses.

ART. CXXXVII. Los testamentos se registrarán en el término de quince dias contados desde el fallecimiento del testador, si fuere en la capital, y un mes si fuere en el partido.

ART. CXXXVIII. Los herederos, legatarios ó albaceas dentro de dos meses, contados desde el

Digitized by Google

fallecimiento, presentarán una relacion jurada de todos los bienes que hubiese dexado el testador. Si hiciesen inventario judicial, presentarán en el término preciso de quatro meses el que tengan concluido.

ART. CXXXIX. Los recibos de inquilinatos serán presentados en el término de 15 dias en la capital, y 30 en el distrito. Si no lo hicieren sufrirán la exaccion de derechos que se prescribe en el artículo CXXXIV.

ART. CXL. Los dias en que se otorguen los instrumentos ó formen los papeles privados no se contarán para los términos que se han fixado en los artículos anteriores, ni tampoco el último dia del término, si fuese feriado.

TITULO V.

Oficinas en que debe hacerse el registro.

ART. CXLI. Todos los documentos otorgados ante notario ó escribano serán registrados en la oficina á que pertenezca el pueblo en que se hubieren extendido. Las escrituras privadas deberán serlo ó en la oficina del pueblo en que se otorgaron, ó en la del domicilio de los otorgantes.

ART. CXLII. Los actos judiciales serán registrados igualmente en la oficina en que resida el tribunal.

ART. CXLIII. Si al fallecimiento del testador quedasen bienes en otras prefecturas que en la que se registró el testamento, y si se hubiese pagado el todo de los derechos que adeuden, la administracion del registro pasará los avisos necesarios á las de los otros distritos para que hagan las anotaciones oportunas.

ART. CXLIV. Los herederos y legitarios podrán registrar la parte que les toque en el partido donde esten sitos los bienes, haciendo constar el pago en la administracion en que se registró el testamento.

ART. CXLV. Las informaciones y probanzas se registrarán en la oficina del tribunal que las mande hacer.

ART. CXLVI. Los instrumentos y papeles privados hechos en paises extrangeros serán registrados, y pagarán los derechos que correspondan en qualquiera de las oficinas del registro antes de ser presentados en juicio, ó de tener su execucion en estos reinos.

TITULO VI.

De las penas por defecto de registro por haberse pasado los plazos y por otras faltas, y de las obligaciones de los notarios, escribanos reales y públicos.

ART. CXLVII. Los notarios y escribanos presentarán en la administracion del registro para ser registrados todos los actos, escrituras y documentos originales que pasaren ante ellos, y los autos judiciales que pasen por su testimonio.

ART. CXLVIII. El otorgamiento de un testamento cerrado será registrado. Los demas testamentos no lo serán hasta el fallecimiento del testador, á no ser su voluntad que se registren en vida.

ART. CXLIX. Los notarios y escribanos, como responsables al pago de los derechos del registro, cuidarán de exigirlos de las partes.

ART. CL. Los notarios y escribanos que omitiéren registrar los actos que pasasen ante ellos en los plazos señalados en los artículos CXXXIII y CXXXIV, ademas de responder de los derechos del registro pagarán por via de multa, si los actos omitidos adeudasen un derecho fixo, 200 reales, y no podrán repetir de las partes mas que los derechos que hubiesen satisfecho del primer término.

ART. CLI. Los notarios y escribanos, así por los autos judiciales sujetos al registro, como por los instrumentos que pasasen ante ellos, no incurrirán en la multa señalada en el artículo anterior si antes de cumplir los términos señalados para el registro entregasen en la administracion una nota para que se apremie á las partes al pago.

ART. CLII. Los escribanos de diligencias y qualesquiera otra persona autorizada para la práctica de las judiciales, si no presentaren las que deban al registro dentro de los términos que quedan señalados, satisfarán una multa de 20 reales, y serán responsables de los derechos de él.

ART. CLIII. Los escribanos no podrán dar copias testimoniadas, certificadas ni simples á los interesados ni otras personas sin estar satisfechos los derechos del registro. Si lo hicieren sufrirán una multa por cada contravencion de 200 reales vellon, y ademas pagarán los mismos escribanos los derechos del registro.

ART. CLIV. Ningun notario ni escribano puede formalizar ni extender documento alguno en virtud de un papel privado, ni hacer referencia de él, ni insertarle si no estuviese registrado. Si lo executasen se les exigirán 200 reales de multa, y pagarán, si las partes no lo hicieren, los derechos del registro.

ART. CLV. En los que otorgasen con referencia ó insercion de documentos, tanto públicos como privados, y en los despachos ó certificaciones que se den pondrán la nota de estar pagados los derechos, baxo la multa de 200 reales por cada omision.

ART. CLVI. Los notarios ó escribanos públicos entregarán á fin de año en la respectiva administracion del registro una nota ó índice certificado de todas las escrituras y documentos que hubiesen otorgado en el discurso del año, con expresion de la fecha de la escritura, los nombres y vecindad de los otorgantes, é indicacion de la naturaleza del instrumento.

ART. CLVII. Dentro de los 15 dias primeros de enero del año siguiente verificarán la entrega de la referida nota certificada, baxo la multa de 500 rs. vn.

ART. CLVIII. Los escribanos manifestarán los protocolos en sus casas á los empleados en la administracion del registro, baxo la multa de 200 rs. vn. El empleado que haya de executar la revision será autorizado con un mandato expreso del administrador. Si se resistiere ó negáre el escribano ó notario á hacer la manifestacion, se le apremiará.

ART. CLIX. Los notarios y escribanos no podrán legalizar documento alguno que no estuviese registrado, baxo la multa de 200 rs. vn.

ART. CLX. En cada escritura pondrán el nombre de la persona que deba pagar los derechos del registro.

ART. CLXI. Los notarios y escribanos no podrán autorizar escritura ni contrato alguno relativo al comercio, profesion ó industria de las personas que estuviesen sometidas al derecho de patente sin que hagan mencion en la cabeza del instrumento de que tienen los interesados sus patentes, la clase de ellas, su fecha, número y pueblo en que se haya expedido.

ART. CLXII. Los escribanos responderán personalmente de sus omisiones, y las partes podrán

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 1.° DE ABRIL DE 1811.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de febrero.

Como este invierno ha sido y es tan templado aquí y en la Noruega, los torrentes que bajan de las montañas han causado estragos en algunos parages. En el distrito de Viger se desprendió una gran roca, que vino á dar contra un cortijo, donde perecieron 49 personas, y otras 10 quedaron mui mal heridas. La navegacion no ha sido interrumpida, y solo se ve alguno que otro témpano de hielo en los canales. A pesar de esto no se descubre ningun crucero enemigo en nuestras aguas, y ya hace muchas semanas que ni siquiera se ve un barco enemigo en ninguno de los Belts.

El domingo pasado hubo en el teatro de la corte un baile de máscaras mui concurrido y brillante.

La comision de pagaduría del banco ha publicado el edicto siguiente:

„Entre los billetes del banco y las certificaciones del tesoro que se han presentado para ser descontadas en las cayas de banco y de la tesorería, se han encontrado varias que son falsas; de los billetes de un rixdalers los falsarios han hecho billetes de cinco rixdalers, y de las certificaciones de dos rixdalers han hecho certificaciones de 20 rixdalers, para lo qual se han valido de diferentes medios, ya borrando ciertas palabras, y poniendo en su lugar otras, ya cortando un pedazo del billete, y encolando otro en su lugar, ó ya en fin pegando la mitad de un billete de un rixdalers con la mitad de otro de cinco rixdalers. Aunque todo el mundo puede conocer fácilmente estos fraudes, y por consiguiente evitas el que le engañen, no obstante ha parecido conveniente prevenir de ello al público &c."

Holstein 28 de febrero.

Una buena prueba de lo eficaces y severas que son las medidas que ha tomado y toma nuestro gobierno contra la introduccion de los géneros coloniales en el Holstein, es lo mucho que han subido de precio; el café ha sido el primer artículo en que se ha conocido el efecto de estas medidas, porque habia mui pocos acopios de él, y ya hacia tiempo que costaba el mediano á unos 35 á 38 schelines del banco. El azúcar ha escaseado muchísimo estos dias, y el refinado se ha pagado á unos siete á ocho gruesos mas que antes. En casi todo este pais no se encuentra azúcar terciado; y como es imposible traerlo, es mui probable que dentro de poco así este artículo como el café estarán tan caros como en Hamburgo.

HUNGRIA.

Semlin 5 de febrero.

Los insurgentes de la Servia están mui abatidos: habian creido que durante el invierno se hubiese hecho la paz entre rusos y turcos; pero han visto que sus esperanzas han salido vanas. Los servios están resentidos de que los rusos hayan abandonado la orilla derecha del Danubio, y de que se hayan pasado á la izquierda; de modo que parece que no hai concierto ni plan combinado entre unos y otros.

BAVIERA.

Munich 25 de febrero.

En un diario político de esta ciudad se han publicado las siguientes noticias estadísticas:

„El reino de Prusia, propiamente dicho, contiene en 1044 millas quadradas de Alemania una poblacion de 1.202425 habitantes del estado civil; á saber, 241998 en las ciudades, y 966425 en los lugares, aldeas &c. La Pomerania tiene 503734 habitantes del estado civil; á saber, 124613 en las ciudades, y 378121 en los lugares &c. La Nueva Marca contiene 266100 habitantes del estado civil. Estas noticias están sacadas del censo hecho á fin del año de 1809, que no se ha publicado todavía."

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 22 de febrero.

En una de nuestras gazetas se han publicado las siguientes noticias sobre la organizacion actual del gran ducado de Francfort:

„Este estado se compone de quatro departamentos, á saber, el de Francfort, el de Aschaffenburgo, el de Fulda y el de Hanau. Los ministerios se han dividido en seis secciones, á saber, la de justicia, la del interior, la de policía, la de guerra, la del culto y la de hacienda. Al frente de la administracion de cada departamento hai un prefecto con un secretario general y quatro consejeros de prefectura. Los departamentos están divididos en corregimientos: en los de Francfort y de Aschaffenburgo hai subprefecturas, á saber, en el primero la de Wetzlar, y en el segundo las de Klingenberg y la de Orl. El gran ducado tiene de

extension 965 millas quadradas de Alemania, y 302092 habitantes repartidos del modo siguiente: el departamento de Francfort tiene 52576 habitantes; el de Aschaffenburgo 91096; el de Fulda 100366, y el de Hanau 57814. El estado militar se compone de un regimiento de infantería de tres batallones, cada uno de seis compañías; de una compañía de artillería y de otra de ingenieros; de un cuerpo llamado de seguridad general, de un escuadron de húsares, y de una compañía de cazadores de infantería."

SUIZA.

Lucerna 17 de febrero.

El 7 de febrero fue ratificado y publicado el tratado concluido con el reino de Wurtemberg sobre los concursos judiciales.

El dia 8 de febrero se publicó aquí una ordenanza, por la qual se disminuye el número de posadas.

Basilea 20 de febrero.

Las nieves derretidas y el deshielo han hecho crecer extraordinariamente el Rin. Ayer iba tan crecido que, segun dicen, hace muchos años que no se le ha visto con tanta agua, de suerte que temimos inundase la Pequeña Basilea. Por la tarde empezó á bajar, y continúa bajando hasta ahora. Un barquero de los homediaciones, que conducia él solo un barquichuelo cargado, tuvo la desgracia de ahogarse estando ya inmediato á la ciudad.

Escriben de Basilea, con fecha del 1.° de febrero, que hace dos dias que la aldea de Langenthal estaba inundada, y que habia mas de tres piés de agua en todas las calles. En Roggwyl el agua ha subido tambien hasta las ventanas.

Escriben de Berthoud, que el Emme se ha llevado un puente, y se ha abierto un nuevo cauce por la parte de Kirchberg. Dicen que no se puede transitar por entre Kirchberg y Emme, y que el torrente se ha llevado un carro tirado por quatro caballos. Tambien dicen que el Aar ha salido de madre cerca de Argerg.

REINO DE ITALIA.

Milan 21 de febrero.

Ayer llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. general duque de Abrantes.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de marzo.

El tribunal de presas del Sena inferior ha condenado á seis años de presidio y á ser marcado á Santiago-Desiderio Wallée-Marquis, comerciante de Ruan, por haber falsificado efectos de comercio, y engañado á sus acreedores, ocultando sus géneros y libros de caxa.

Por los mismos delitos ha sido condenado á igual pena un tal Cárlos Beaudoin, maquinista.

Un tal Francisco Roman Davesne ha sido condenado á seis años de presidio, y á estar á la vergüenza en la argolla, por haber hecho bancarota fraudulentamente, como resulta primero de que no ha justificado la inversion de los fondos que ha recibido; segundo, de que ha ocultado sus géneros, y la mayor parte de sus efectos y muebles; tercero, de que no ha presentado libros de caxa, en que se vea clara y distintamente su haber y su deuda.

Estas diferentes sentencias hacen ver que qualquier comerciante, negociante &c., que en virtud de la ley está obligado á tener libros de asiento, y no los tiene, ó suprime los registros, sufrirá penas corporales, sea que haya cometido estos delitos antes ó despues de haber empezado á regir el código de comercio.

ESPAÑA.

Madrid 31 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rey de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de las secciones de Hacienda y Justicia de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Establecimiento de un sello único en lugar de los actuales para el papel sellado.

ARTICULO I. „Se substituirá un sello único á los quatro establecidos por las leyes, bajo la denominacion de 1.°, 2.°, 3.° y 4.° En este sello se pondrán las armas reales, el nombre del Monarca reinante, el año en que puede servir, y el precio del medio pliego.

ART. II. Este sello se imprimirá en cada medio pliego.

ART. III. Se pagarán 40 maravedís por cada medio pliego.

ART. IV. Se usará del papel sellado en lugar del papel comun, de que se usaba en los intermedios de las escrituras, compulsas, testimonios, certificaciones, probanzas y demas actos.

ART. V. El papel que ha de servir para despachos de oficios y para pobres de solemnidad se imprimirá con el mismo sello, y la expresion oportuna que denote su uso. El medio pliego de este papel costará solamente seis maravedís.

ART. VI. Si alguna persona quisiese escribir libros ó escrituras sujetas al sello en pergamino, ó en otro papel que el del tamaño regular, podrá hacerlo, presentando antes el papel ó pergamino para que se selle; lo que se executará por la administracion central, pagando:

Por el papel cuyo pliego tenga hasta dos palmadas de largo y una y media de ancho mas que el tamaño regular, ciento veinte maravedí	120 mrs.
Por el de todo papel de dimensiones mayores.....	150

Digitized by Google

De los actos, escrituras y libros que se han de escribir en papel sellado.

ART. VII. Se escribirán en papel sellado

1.° Las providencias judiciales, de qualquier naturaleza que sean, los contratos, actos, títulos, escrituras y documentos públicos ó privados.

2.° Las actas de las autoridades administrativas, como ministros, prefectos, subprefectos, municipalidades ó ayuntamientos que esten sujetas al registro.

3.° Las copias, testimonios ó extractos de las decisiones ó deliberaciones de dichas autoridades que se despachen ó entreguen á particulares.

4.° Los memoriales, solicitudes ó representaciones, aun baxo la forma de cartas ú oficios, que se dirijan á nuestros ministros, ó á qualquiera autoridad judicial, gubernativa y eclesiástica, y á los directores y gefes de las administraciones generales, como el tesoro público y las demas.

5.° Los índices, registros y libros de conocimiento que hayan de llevar los escribanos y procuradores.

6.° Los libros de propios, pósitos y municipalidades ó ayuntamientos.

7.° Los diarios ó jornales de banqueros, negociantes, mercaderes y manufactureros que tengan sus cuentas en partida doble, ó los libros de caxa de aquellos que las lleven en partida simple.

8.° Sus libros mayores y copiadores de cartas.

9.° Los libros de agentes de negocios y corredores.

10. Los de posaderos, fondistas y otras casás en que se han de tener cuentas.

11. Los registros principales de compañías ó asociaciones para qualquier negocio de comercio, empresa ó especulacion.

12. Y en fin todos los actos, instrumentos, escrituras y libros, de qualquiera naturaleza que sean, expresados en la real instruccion de 28 de junio de 1794, circulada por real cédula de 23 de julio siguiente, y en su adicion de 23 de enero de 1795.

TITULO III.

De las letras de cambio y efectos negociables.

ART. VIII. Todas las letras de cambio, y libranzas ó mandatos de pago, ya sean á la órden de sugetos que se nombren ó al portador, ya sean á plazos ó á la vista; los pagarés, obligaciones ó efectos negociables, de qualquier naturaleza ó denominacion que fueren, y tambien las segundas, terceras y demas duplicados de las mismas letras ó efectos, se inscribirán precisamente en el papel sellado que corresponda á la cantidad de ellas.

ART. IX. El derecho del sello de las letras de cambio y demas efectos negociables será de medio real de vellon por cada mil en la forma que se expresa en el artículo siguiente:

ART. X. El papel para los efectos y letras desde un real hasta dos mil inclusive llevarán en el sello la expresion de un real á dos mil, y se pagará un real.

Los otros sellos llevarán las inscripciones siguientes que indican su destino.

De un real á tres mil.
De un real á quatro mil.
De un real á cinco mil.
De un real á seis mil.
De un real á siete mil.
De un real á ocho mil.
De un real á nueve mil.
De un real á diez mil.
De un real á veinte mil.
De un real á quarenta mil.

El derecho de estos papeles será respectivamente de uno y medio, dos, dos y medio, tres, y tres y medio, quatro, y quatro y medio, cinco, diez, y veinte reales de vellon.

No se podrán hacer en nuestros reinos letras ó efectos negociables, cuyo importe exceda en cada una de quarenta mil reales vellon.

ART. XI. Las letras y efectos negociables procedentes del extrangero ó de los dominios españoles de ultramar, en los que no se hubiere establecido el sello, no se podrán negociar, aceptar ni satisfacer sin que previamente se pague el derecho de un medio por mil, y por el tesorero de rentas, depositario ó recaudador que le haya recibido se pondrá su *V.° B.°*, con fecha y firma en lugar del sello. Sin embargo, si estos efectos fuesen girados del extrangero sobre extrangero, se pagará solamente por derecho de sello un quartillo por cada mil reales.

ART. XII. En caso de contravencion á los artículos IX y XI, ó en el de que la letra ó efecto se haya inscripto en un sello inferior al que exigia su importe, cada uno de los contraventores pagará por via de multa la vigésima parte de dicho importe, sin que esta multa pueda baxar de cien reales vellon.

ART. XIII. Las letras ó qualquiera otro efecto no sellado ó visado no podrán protestarse por falta de aceptacion ó pago, ni tener retroceso, ni producir otro efecto alguno.

Sin embargo, los portadores de dichas letras ó efectos no sellados ó visados podrán presentarlos al sello antes del vencimiento, aun despues de la aceptacion ó endoso, con tal que paguen la multa prevenida en el artículo anterior.

ART. XIV. Si alguno por comodidad quisiése tener letras impresas ó grabadas, se sellarán en Madrid, satisfaciendo el importe del derecho que corresponde á la cantidad que haya de contener la letra.

ART. XV. La letra ó efecto á la vista no sellada no podrá considerarse como vencida para su pago ó protesto.

ART. XVI. Ningun escribano podrá autorizar ni extender el protesto de ninguna letra ó efecto negociable que no esté visado ó sellado, ó que lo esté con un sello inferior al que corresponde á su importe. Si lo hiciese, además de ser nulo el protesto, se le exigirá una multa de 300 reales vellon.

TITULO IV.

Actos y libros que no se sellan.

ART. XVII. Estan exentos del sello:

1.° Nuestros decretos y las actas de las cortes.

2.° Las del Senado y del consejo de Estado.

3.° Las minutas y libros de todas las actas, acuerdos, decisiones y resoluciones de ministros,

Digitized by Google

prefectos, administraciones generales encargadas de qualquier ramo de lo gubernativo.

4.° Las inscripciones sobre el gran libro de la deuda pública, y los efectos del estado.

5.° Todas las cuentas que presenten los empleados de la real Hacienda.

6.° Los recibos y cartas de pago que se expiden á favor de tesoreros, depositarios, recaudadores ó pagadores comisionados por el gobierno.

7.° Los recibos que se entregasen á los contribuyentes por los recandadores de contribuciones, de qualquier naturaleza que sean.

8.° Todos los recibos dados por un particular á otro por objetos cuyo importe no excediese de 40 reales.

9.° Los libros y registros que se llevan en las administraciones y contadurías públicas por el órden de la correspondencia y de la cuenta y razon.

10. Finalmente los de todos los recandadores de las rentas del estado.

TITULO V.

Disposiciones generales.

ART. XVIII. Todas las escrituras é instrumentos públicos, despachos, actos y papeles privados se han de escribir en papel sellado; y á los que falte esta solemnidad se declaran nulos. No se admitirán en juicio, ni darán título ni derecho alguno á las partes en ninguno tiempo.

ART. XIX. Las consultas, memoriales, representaciones que no esten escritas en papel sellado, no se admitirán, y se devolverán á la parte, indicándole el motivo por qué no se hace uso de ellas.

ART. XX. Los presidentes y jueces de los tribunales, los secretarios y gefes de oficinas esidarán del puntual cumplimiento del artículo anterior, y de que todas las certificaciones que se den en sus respectivos departamentos sean en papel sellado.

ART. XXI. Los jueces, secretarios, escribanos, notarios, procuradores y solicitadores, que admitiesen, otorgasen ó presentasen escrituras ó instrumentos públicos, ó testimonios de ellos, en papel que no fuese sellado, sufrirán por la primera vez una multa de 300 reales, de 600 por la segunda, y de 2⅌ por la tercera, ademas de sufrir en este último caso la privacion de oficio.

Baxo de las mismas penas darán cuenta de los instrumentos y demas actos que sin esta solemnidad llegaren á sus manos y noticia.

ART. XXII. Todo escribano que dé testimonio de qualquiera acto ó instrumento que sea, deberá, baxo las mismas penas expresadas en el artículo anterior, dar fé de que el original ó protocolo está escrito en papel sellado.

ART. XXIII. Los testimonios ó compulsas á los quales falten los requisitos expresados en el artículo anterior, no se admitirán en juicio; y á los escribanos, abogados, procuradores y demas personas que hiciesen uso de ellos, se les impondrá las multas y penas que en dicho artículo se expresan.

ART. XXIV. Los párrocos podrán cobrar á las partes el derecho del sello.

ART. XXV. Qualquiera escritura, título y documento que deba escribirse originalmente en papel sellado, si se imprime, se ha de imprimir en dicho papel, so pena al impresor de 500 rs. por la primera vez, 1⅌ por la segunda y 2⅌ por la tercera.

ART. XXVI. El papel de oficio no se venderá sino á los empleados públicos que deban y puedan hacer uso de él.

ART. XXVII. Si el pobre de solemnidad obtuviese sentencia en su favor con condenacion de costas, la parte condenada pagará el valor del papel sellado por su justo precio; y quando no haí condenacion de costas, pagará el pobre que hubiese ganado el exceso que resulte. El escribano actuario pondrá certificacion de haberse hecho el reintegro á la real Hacienda, y unirá á los autos el recibo de la administracion. Si contraviniere á esto, se le exigirá el duplo de los derechos por via de multa.

ART. XXVIII. En las causas en que se usase del papel sellado de oficio, si hubiese condenacion de costas, la parte condenada, si no fuese fiscal ó la real Hacienda, satisfará el valor del papel sellado, segun se haria si no se hubiesen seguido de oficio. Los escribanos quedan con las mismas responsabilidades para el reintegro señaladas en el artículo anterior.

ART. XXIX. Los instrumentos, despachos, certificaciones y demas actos públicos y judiciales, que debiéndose haber escrito en papel sellado, segun las leyes anteriores, se hubieren escrito en papel blanco, ó no habilitado con el pago de los derechos correspondientes desde el 6 de julio de 1808, se presentarán á la administracion para que se sellen, ó que el administrador ponga su visto bueno, y firma y fecha en vez de sello, pagándose el precio del papel segun las leyes precedentes: sin esta circunstancia se declaran nulos, no harán fe, ni serán admitidos en juicio en ningun tiempo.

ART. XXX. Ninguna persona, de qualquier estado ó calidad que sea, podrá abrir, imprimir ni fabricar los expresados pliegos sellados, si no fuese la que se diputase á este fin; y la persona que los fabricase ó vendiese, así como las que fuesen cómplices, incurrirán en las mismas penas que las leyes de estos reinos señalan en el crimen de falsificacion de la moneda.

ART. XXXI. Para la imposicion de las indicadas penas se declara por suficiente prueba la de tres testigos singulares.

ART. XXXII. Ningun tribunal ni juez podrá remitir ni minorar las penas y multas que se señalan en esta lei.

ART. XXXIII. Nuestros ministros de Hacienda y Justicia quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REL = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia de figuron en tres actos titulada La mas ilustre fregona, y el sainete los Hombres solos.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la pieza moderna nueva Llorar por los muertos y suspirar por los vivos, ó Lágrimas de una viuda, traducida del italiano; seguirá una tonadilla, y se concluirá con el sainete el Queso de Castilla.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE ABRIL DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de enero.

Aun no se ha recibido aqui la noticia de que el gran visir haya salido de Rudschuck, ni de que su exército haya entrado en los quarteles de invierno que se le habian señalado.

El gran visir Ziya-Jussuf-baxá, que despues de su desgracia fue desterrado á la isla de Rodas, ha pedido al gobierno, que en atencion á que aquel clima es poco favorable para su salud, le permita vivir en otra parte. El gobierno le ha permitido ir á Brussa, de Natolia; pero en todo lo demas se manifiesta inexôrable quando se trata de este desterrado; pues habiendo muerto poco ha su muger en esta capital, el fisco se apoderó de sus tierras y todo quanto ella poseia, y ha sido vendido á pública subasta.

Dias pasados llegó aqui un correo de Teheran con pliegos para el ministro de Persia cerca de la Puerta, y con la noticia de la toma de la fortaleza de Kuba, situado entre Baku y Derbend, en la provincia de Schirwan, y de algunas otras ventajas alcanzadas en esta ocasion por el cuerpo de tropas de Mirza Schah Abas. Por el mismo conducto se han sabido los movimientos que hacen los leskis y algunas otras tribus independientes de aquellas regiones contra el enemigo comun. Un cuerpo ruso que habia ido á atacar el castillo de Akaleiphe ha sido rechazado con pérdida, y ha tenido que renunciar á esta empresa.

Hace unos 15 dias que se extendió aqui la voz de que se habian manifestado ciertos indicios de peste en Ginbali y en Fanar, que son dos quarteles de Constantinopla. Se decia que la peste habia sido traida por un barco procedente de Trebisonda; pero sea que todo esto careciete de fundamento, ó que no fuese mas que un terror pánico, ó bien que el frio haya purificado el aire y disipado los miasmas, ello es que ya no se habla de semejante peste.

VALAQUIA.

Bucharest 19 de febrero.

Ha vuelto á abrirse al fin la campaña entre rusos y turcos. Los plenipotenciarios otomanos no esperan para retirarse de aqui mas que la órden de Constantinopla.

AUSTRIA.

Viena 14 de marzo.

Dícese que S. M. el Emperador saldrá en breve para Dresde, á fin de hacer la visita que tanto tiempo hace tiene prometida al príncipe Antonio de Saxonia y á su augusta esposa, que es hermana del Emperador.

No queda duda ninguna de que vuelven á comenzar las hostilidades entre rusos y turcos.

Las cartas de Bucharest del 18 de febrero dicen que el exército ruso se ha puesto por todas partes en movimiento para adelantarse hácia el Danubio. Las tropas de la Moldavia pasan á la Valaquia. Esperamos de un dia á otro noticias de sucesos de importancia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de marzo.

Los habitantes de Cartagena de Indias se declararon el 12 de noviembre último independientes de la metrópoli; y anunciamos con placer que esta revolucion se ha verificado sin derramamiento de sangre: tan pocas eran las disposiciones que habia en aquel pais para oponerse á la voluntad general.

Tenemos tambien el gusto de poder añadir que, segun noticias recientes de los Estados-Unidos, el partido revolucionario de la Nueva-España va tomando cada dia mayor cuerpo y fortificándose, y que las cartas mas recientes confirman la noticia de que los patriotas se han apoderado de México. Los republicanos han cogido la expedicion que habia salido de Puerto-Rico contra Caracas. (*The Statesman.*)

Del 3.

Bahía de Palermo 23 de enero.

El mayor general Farlane ha sido nombrado comandante de esta plaza inmediatamente despues del nombramiento del lord Bentinck para capitan general de todas las tropas de la Sicilia. La Reina se ha puesto furiosa en extremo quando ha sabido que volvian los príncipes y señores fugitivos. Mas de 200 carruages entre coches &c. habian ido de Palermo á Montreal para salir al encuentro del príncipe Belmonte y de otros señores, los quales no pudieron llegar por el mal temporal. En efecto, ayer hubo aqui una borrasca terrible, de cuyas resultas han varado el transporte *Chatam*, mandado por el capitan Weldon, y otra embarcacion cargada de municiones y de artillería: probablemente se perderan ambos baques.

El lord Bentinck debia haber ido esta semana á Mesina á bordo del *Milford*, para inspeccionar las tropas; pero los sicilianos estaban tan agitados por el temor de que con su ausencia serian tal vez víctimas de la rabia del partido de la Reina, que su señoría ha tenido por conveniente suspender por ahora este viage. Lord Bentinck goza de la mayor estimacion en Sicilia por la conducta firme y prudente que ha tenido en esta ocasion. Ya se han suprimido los nuevos derechos impuestos sobre nuestras mercancías.

Extracto de otra carta de Palermo de fecha del 29 de enero.

„El 12 de este mes os escribí haciéndoos una

breve relacion del estado de cosas en Sicilia, y desde entonces acá ha habido una mudanza completa en el gobierno de esta isla.

„El Rei se ha descargado del peso de las funciones de la autoridad real, y su esposa ha renunciado tambien á los negocios públicos. Los príncipes que estaban desterrados han sido llamados de su destierro. El príncipe heredero ha tomado el título de *vicario general*, y el lord Bentinck tiene el mando del exército, y el título de *capitan general*. Va á organizarse un nuevo ministerio, y se compondrá solamente de sicilianos que tengan la aprobacion de S. E. Un destacamento de tropas inglesas estará acantonado en las inmediaciones de la capital, donde residirá el quartel general del estado mayor. Los sicilianos estan al parecer mui contentos con estas providencias: los principales nobles y los oficiales de su exército han ido á la posada del ministro ingles á darle las gracias por la conducta enérgica y prudente que ha observado en estas circunstancias.

„Dícese que el príncipe de Belmonte, quedera uno de los desterrados, estará al frente del nuevo ministerio; yo le tengo por hombre mui capaz para desempeñar este encargo. Esperamos de un dia á otro las tropas inglesas: los regimientos 10.°, 21.° y 81.° y otros tres regimientos alemanes compondrán el cordon de tropas que ha de ponerse en los contornos de la capital, y ya se estan preparando en el muelle los quarteles para alojar parte de estas tropas. Los sicilianos dicen que esta medida es excelente: lo cierto es que ellos temen á los napolitanos que habian estado hasta ahora protegidos por la corte. Tambien se ha esparcido la voz hace algunos dias de que debian ser arrestados todos los ingleses que se hallan aquí; pero esta noticia no tiene ni aun asomos de verdad.

„Ayer llegaron á esta ciudad todos los príncipes que estaban desterrados. Se ha suprimido el impuesto de 1 por 100, que tanto descontento habia causado en el pueblo.

P. D. „Me han dicho que ha sido nombrado secretario de Estado el príncipe Cassero, sugeto mui respetable. Yo presumo que los demas nombramientos ó promociones no se publicaran hasta la llegada de las tropas inglesas." (*The Times.*)

Napoleon considera, como debiamos esperarlo, el destronamiento del Rei y de la Reina de Sicilia como un acto de traicion espantosa, y como una violacion directa de *aquella leal amistad* que los ministros de Inglaterra profesaban á la monarquía siciliana; siendo así que en el momento mismo en que repetian estas protestas de amistad estaban meditando el trastorno y la ruina de esta corona, para cuya defensa habian enviado tropas á Palermo. Confesamos que el modo con que se explican los diarios franceses sobre la conducta vergonzosa del gobierno ingles en esta ocasion es mucho mas moderado que lo que merece una accion de esta naturaleza.

Una diputacion de los comerciantes de Birmingham fue ayer á visitar á Mr. Perceval, y le entregó una memoria, en que estan expuestos circunstanciadamente todos los perjuicios que resultan de las órdenes del consejo. El ministro ha declarado en presencia de Mr. Rose que jamas habia recibido sobre el particular un papel concebido en términos tan fuertes como los de esta memoria; que se tendria en consideracion todo lo expuesto en ella; pero añadió que no queria fomentar unas esperanzas que quizá serian frustradas por los sucesos.

Han ofrecido al conde de Moira el empleo de gobernador general de la India y la órden de la Charretera; pero no ha admitido ni lo uno ni lo otro, pues ha resuelto no aceptar ningun destino que le confiera un gobierno que se oponga á las peticiones de los católicos.

He aquí el extracto de una circular de una casa principal de comercio de Riga:

„Nuestro comercio de importacion hace progresos rápidos; y siendo actualmente la Rusia el único pais adonde puede acudir la mayor parte del continente para surtirse de géneros coloniales, y de un gran número de otros objetos de primera necesidad, estos ramos de comercio hacen concebir esperanzas de grandes ventajas. Ya se han despachado crecidas remesas de azúcar, de café, de especias, de algodon hilado &c. Estos artículos se han vendido á precios mui altos, y sin gracia ó rebaxa ninguna en los derechos ya cobrados de importacion."

A consecuencia de varias deliberaciones ha determinado el gobierno las condiciones con que se concederán licencias para el comercio del Báltico. Toda embarcacion autorizada para hacer este comercio debe obligarse desde luego á exportar géneros coloniales y mercancías inglesas á razon de cinco libras esterlinas por cada tonelada de cargamento; y quando hubiese cumplido con estas condiciones se le permitirá volver á Inglaterra con mercancías de la Rusia.

Hoi, despues de medio dia, hemos recibido un paquete de *Monitores* hasta el 27 del mes último, y por ellos se ve que nada puede resistir ni impedir los triunfos del exército del mariscal Suchet en el reino de Valencia. Inmediatamente despues de la rendicion de esta ciudad, el general frances puso sitio al castillo de Peñiscola, que es mui fuerte, y de difícil acceso, pues está situado en una elevada punta de tierra, que avanza y entra bastante en el Mediterraneo. No hemos recibido noticias circunstanciadas de este ataque; pero parece que la guarnicion no ha podido resistir á la impetuosidad del enemigo. El mariscal Suchet, despues de la toma de Peñiscola, ha mandado avanzar sus tropas hácia Alicante, con ánimo de rendir esta plaza, adonde se han refugiado las reliquias del exército de Blake, y podrán retardar algunos dias su rendicion; pero es indudable que caerá al fin en poder de los franceses.

Reclamaciones de los católicos.

Ayer, conforme al aviso dado al público, se reunió una numerosa asamblea de nobles protestantes irlandeses para deliberar sobre presentar una peticion á las dos cámaras sobre la emancipacion de los católicos. La asamblea se componia del duque de Bedford, de los marqueses de Landidown y de Downshire, de los condes Fitzwilliam y Moira, de los lores Dodley y Ward, de Mr. Grattan, del señor Johon Newport, de Mr. Tighe, y de otros muchos nobles.

El conde Fitzwilliam fue nombrado presidente.

A peticion de J. Newport se nombró para redactar la representacion una comision, compuesta del duque de Downshire, marques de Downshire, conde Moira, conde Dondley, Jorge Ponsomby, J. Newport y Roberto Latouche, á los que

Digitized by Google

les se les ha dado facultad para nombrar otros quatro miembros, si lo tienen por conveniente.

Mr. Tighe observó que convendria enviar la representacion al Príncipe por medio de una diputacion, que hiciese renacer en su ánimo los sentimientos que tuvo en otro tiempo respecto á la Irlanda. A lo qual añadió otro personage que si la amistad que S. A. profesaba al conde Moira no producia este efecto, no quedaba esperanza ninguna.

La asamblea quedó convocada de nuevo para el dia 6 de abril.

Del 4.

Una carta de Nottingham, de fecha del 2 de marzo, dice lo siguiente:

„Ayer domingo se vió aqui una escena nueva, y espantosa en cierto modo. Las tropas que guarnecen la ciudad asistieron á los oficios divinos con fusiles, y armada la bayoneta, lo que causó gran sorpresa en los habitantes, mayormente no habiéndose notado en la semana última ninguna señal de turbulencias. Pero me han asegurado que los magistrados temian que se hiciese una tentativa para poner en libertad á un gran número de personas que estan presas por sospechas de complicidad con los *ludhistas*. A consecuencia de esto se ha puesto una guardia de 12 hombres en la cárcel para evitar una sorpresa. Ayer tarde llegó aqui la órden de que los húsares de que pudiera disponerse marchasen inmediatamente á Sheffield, porque las tropas que habia alli habian salido para Huddersfield, donde hai grandes turbulencias.

„El general Hauker ha pasado esta mañana revista á todas las tropas que hai aqui y en los contornos con dos piezas de artilleria, pertenecientes al regimiento real Bucks.

„El número de pobres va aumentándose extraordinariamente; y asi el impuesto para socorrerlos se ha aumentado tambien en términos, que ya es insoportable."

Las órdenes del consejo, ó mas bien los embarazos que causan en el comercio de la Inglaterra estas órdenes impoliticas, fueron el objeto de los debates de la sesion de ayer en la cámara de los comunes. Quien abrió la discusion fue Mr. Brougham, pronunciando un discurso mui elocuente y mui enérgico, en el qual hizo argumentos tan fuertes, que el partido ministerial no tuvo que contestar. Sin embargo, con el favor de los vocales de los *bourgs-pourris*, y de aquellos que siempre se hallan dispuestos á votar lo que quiere el primer ministro, quedó desechada la mocion que se hizo para que se nombrase una comision que exâminase este punto. Hubo 144 votos á favor de la proposicion, y 216 contra ella. Quitense de este número los empleados, los pensionistas y los pretendientes, y se verá que todos los hombres independientes, y que expresan con libertad su opinion, han sido del dictamen de Mr. Brougham. Al fin de la discusion se dixo una cosa mui extraordinaria. Lord Granville Levison-Gower dixo que tenia en su poder una peticion firmada por muchos millas de obreros del condado de Stafford, en la qual pedian al Príncipe Regente hiciese por aliviar su mucha miseria; que habiendo hablado de esta pretension con Mr. Ryder, secretario de Estado del departamento de lo Interior, le habia este dicho que le entregase la peticion, y que él se encargaria de entregarla al Príncipe; pero lord Granville no quiso hacerlo sin consultar con los interesados, los quales le contestaron que la entregase él mismo en persona, como piensa hacerlo en la primera audiencia. Tres semanas hace que ocurrió esto, y la audiencia no se ha verificado todavia. Lord Milton se halla en igual caso que lord Granville. La edad y los achaques de nuestro buen Rei nos privaban de la faculdad de acercarnos al trono, ¿y ahora qué sucede? Los súbditos de S. M. no tienen acceso ninguno. No hai audiencias, y los pretendientes no tienen adonde acudir.

El dia 4 del mes de junio próximo quedará establecido el que los oficiales de todos los regimientos que hai en Inglaterra lleven morrion y casaquilla corta en lugar de casaca y sombrero de tres picos. En adelante el pantalon blanco y las botas serán uniforme de parada; y en los dias de guardia, de revista, de inspeccion &c. se llevarán calzones blancos y botines negros como antes. (*The Statesman.*)

IMPERIO FRANCES.

Behat 3 de marzo.

Ayer entró en este puerto la goleta inglesa llamada *Ark*, de porte de 60 toneladas, armada de 10 cañones, y cargada de naranjas. Regúlase el valor de esta presa en 14@ francos. Ha sido cogida el 28 de febrero último por el corsario de S. Maló el *Gran Juan Bart*, mandado por el capitan Dupont.

Dicho corsario ha apresado en el mismo dia al brick ingles la *Gratitud*, de 170 toneladas, cargado de abadejo. Esta presa, cuyo valor se regula en 180@ francos, entró el 1.° de este mes en el rio Melus, cerca de Paimpol.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de marzo de 1812.

REGLAMENTO PARA LA DIRECCION, ADMINISTRACION, Y CUENTA Y RAZON DEL REGISTRO.

ARTICULO I. „El director general acordará quanto sea conveniente para la puntual execucion de la lei del registro y de la del papel sellado, y para su beneficio y cobranza.

ART. II. Habrá una junta de direccion compuesta del director, de los administradores generales, que tendrán voto consultivo, y del contador general y secretario.

ART. III. Se celebrará esta junta los lunes y jueves de las semanas, y demas dias que acuerde el director. Se tratará en ella de la mejor administracion y recaudacion de los dos ramos del registro y papel sellado, de la cuenta y razon, y del gobierno y policía de las oficinas y sus dependencias.

ART. IV. Las dudas que ocurran sobre adendos de derechos, y sobre su devolucion se resolverán en la junta, asi como los demas negocios de importancia y trascendencia.

Digitized by Google

ART. V. El contador general asistirá á la junta de direccion para instruir de los datos que se necesiten, y exponer sus observaciones, ó lo que crea conveniente á la mejor administracion.

ART. VI. Tomará razon de todos los títulos de los empleados en los dos ramos de registro y papel sellado, y de los reales decretos y órdenes que se comuniquen á la direccion.

ART. VII. El secretario extenderá los acuerdos é informes que acordare la junta.

ART. VIII. Los administradores generales tendrán la inmediata vigilancia, y seguirán la correspondencia con los administradores de provincia, visitadores y registradores.

ART. IX. Se pondrá un administrador del registro y papel sellado en cada prefectura, y registradores en los pueblos donde haya tribunal de primera instancia, y en los demas que se contemple necesario, siendo del cargo de estos empleados registrar todos los actos, contratos y títulos sujetos á esta formalidad, y recaudar los derechos correspondientes, haciendo los asientos en los respectivos libros que habrá al efecto, sin enmiendas, testaduras ni entrerenglonaduras, y por órden numérico.

ART. X. Los administradores de las capitales de prefecturas seguirán la correspondencia con los registradores, resolviendo las dudas que ocurran, y no den lugar á consultarlas con la direccion general, comunicando las órdenes que esta diere, é informando al prefecto en todos los casos que requieran los auxilios de su autoridad.

ART. XI. En cada prefectura habrá un visitador, que con las convenientes facultades recorra de continuo los pueblos donde haya registradores, para inspeccionar é intervenir los libros del registro, y los de cuenta y razon de sus productos, proveyendo todo quanto concierne al mas claro y mas exâcto órden de administracion, de que dará cuenta al administrador provincial; y tambien reconocerá y visitará los protocolos de los escribanos, y los autos seguidos ante ellos, á fin de cerciorarse del puntual cumplimiento de las disposiciones de este reglamento, y de la conformidad de lo registrado con los asientos de los registradores.

ART. XII. Cada mes los visitadores remitirán en derechura á la direccion general una relacion que manifieste sucintamente lo esencial de quanto hayan observado sobre la exâctitud ó descuido de los registradores.

ART. XIII. Los registradores entregarán mensualmente en las tesorerías de las prefecturas respectivas, ó en las inmediatas depositarías de rentas, los productos líquidos del registro y papel sellado, exigiendo á los tesoreros ó depositarios los documentos que justifiquen los gastos de administracion con que se completen los productos totales.

ART. XIV. Los registradores remitirán por el primer correo estos documentos juntamente con los recibos de los tesoreros ó depositarios á la direccion general.

ART. XV. Con presencia de las relaciones de ingresos y salidas de caudales que acompañen á estos recibos y documentos, formará el contador general sus asientos de cuenta y razon, que deberán llevarse en partida doble; y despues del debido exámen, los expresados recibos y documentos se pasarán al tesoro público, por cuyo director se expedirán las correspondientes cartas de pago del dinero recibido, y los abonos de los gastos de administracion.

ART. XVI. En principio de cada año los registradores remitirán á la direccion la cuenta general de los productos del registro y papel sellado en el año anterior; baxo el supuesto de que ninguna partida de data podrá justificarse sin cartas de pago y abonos del tesoro público.

ART. XVII. Con presencia de las relaciones mensuales expresadas arriba se formará por duplicado un estado general, que comprehenda los productos del registro y papel sellado, sus gastos, y líquido entregado al tesoro público por mano de sus tesoreros ó depositarios de rentas en todo el reino; y de estos estados el uno se pasará por la direccion general á nuestro ministro de Hacienda, y el otro al director general del tesoro público.

ART. XVIII. La contaduría general exâminará y fenecerá las cuentas de los registradores, y refundiéndolas todas en una general, la presentará anualmente con los recados justificativos al tribunal de contaduría general, conforme al artículo CXXII de la constitucion.

Rs vn.

ART. XIX. Los sueldos del director general serán de..... 60000
Los de cada uno de los administradores generales..... 40000
Los del contador general..... 30000
Los del secretario..... 20000
Los de cada visitador de prefectura... 6000

Ademas se le abonarán 30 reales diarios quando salga de la capital.

ART. XX. Los sueldos de los administradores provinciales y registradores, sean fixos, ó formados de un tanto de los productos, serán el objeto de un informe particular de nuestro ministro de Hacienda.

ART. XXI. Los registradores darán fianzas competentes, que determinará nuestro ministro de Hacienda antes de entrar en la posesion de sus empleos.

ART. XXII. Nuestro ministro de Hacienda nos propondrá sucesivamente los puntos en que convenga llevar á efecto este establecimiento.

ART. XXIII. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente reglamento. = Firmado = YO EL RRL. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Astrólogo fingido, y el sainete el Chico y la chica. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Máiquez, Ponce, Infantes, Avecilla, Suarez, Alverá y Lledó.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia heroica Ser vencido y vencedor, Julio César y Caton.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE ABRIL DE 1812.

ASIA.

Smirna 30 de noviembre.

Las tropas del gobernador de Egipto, mandadas por uno de sus hijos, se han apoderado de Jedda, y continúan haciendo nuevos progresos. Mehemed-baxá les ha enviado refuerzos.

PRUSIA.

Berlin 25 de febrero.

En los años de 1810 y 1811 se han plantado en la Pomerania 580 árboles en las orillas de los caminos reales.

La universidad de Charkow, en Ukrania, ha nombrado por miembro correspondiente al célebre historiador Juan Cristiano Engel, de Viena.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de marzo.

El viérnes por la noche se acabaron con mas tropelía que lo que se creia los debates de la cámara alta, porque muchos diputados dixeron querian discutir mas detenidamente las órdenes del consejo en otra sesion, en que sin duda se tendrán presentes las representaciones que se han hecho con este motivo. Estamos mui distantes de creer infundados los motivos de quejas en que nuestros compatriotas apoyan las representaciones que han hecho al parlamento; pero al mismo tiempo no podemos menos de decir que las personas perjudicadas en estas circunstancias no son las mas á propósito para juzgar la causa de sus males. No hai duda de que de algun tiempo á esta parte las fábricas de Inglaterra han decaido infinito de su antiguo esplendor, y la causa de esto, en la opinion de los suplicantes, son las órdenes del consejo. Otros intentan, bien que en vano, probar que las órdenes del consejo no han hecho los males que se les atribuye generalmente; pero entre tanto lo cierto es que la miseria crece cada dia mas y mas. Es natural que se quejen de ella las personas que la sufren; y no pudiendo reclamar contra los decretos de la Francia, se quejan de los actos de su propio gobierno, que no son sino el resultado de otras causas independientes de nuestra voluntad.

Tampoco hai duda que es mui cruel y mui triste quitar al desgraciado la única esperanza que le queda de que se aliviaran sus males; pero estamos tan convencidos de que las fábricas inglesas no sacarán utilidad ninguna de que se revoquen las órdenes del consejo, que no podemos menos de procurar debilitar y minorar la aversion que han inspirado; porque aun quando se suponga que en efecto son la causa principal de los males que sufrimos, ¿se puede acaso creer que el gobierno frances no halle medios, revocadas que sean las órdenes del consejo, para hacernos el mismo mal que dicen nos hemos hecho nosotros mismos? ¿Por ventura no lo han hecho ya? Y si no fuese así, nosotros preguntaremos ¿cómo puede ser que las órdenes del consejo impidan la introduccion en Francia de nuestros géneros quando, segun las leyes del imperio frances, no puede admitirse en él ningun producto, sea natural ó artificial, que provenga de posesiones inglesas? Circunstancia que ha llamado de tal modo la atencion del gobierno de los Estados-Unidos, que en uno de los documentos remitidos á Mr. Torreau le dixo que era inútil insistir en la revocacion de las órdenes del consejo, pues que las calamidades que se les atribuian, y de que él mismo se quejaba, debian mirarse como efecto de los reglamentos interiores del Emperador Napoleon. Este es el verdadero estado de la cuestion, y es preciso confesarlo, aunque con harto dolor; las órdenes del consejo no cansan ni agravan los males que sufre el comercio de la Inglaterra, pues lo mismo sufrirá sin ellas, y al mismo tiempo dichas órdenes son mui perjudiciales al comercio del continente.

Pero es preciso advertir tambien que en las acusaciones que todo el mundo repite hai muchas que se dirigen contra el sistema de licencias; que en algun modo estas no hacen mas que modificar y atemperar las órdenes del consejo sin ir contra ellas, y que suspenden, por decirlo así, la ley sin destruirla. Pero ¿es acaso la Inglaterra la única potencia que concede licencias? Nuestro enemigo ¿no sigue el mismo sistema? Y este mismo ¿no prueba que su sistema ó el nuestro es perjudicial á los intereses del continente, puesto que se ve precisado á abrir estos caminos, aunque estrechos, para evitar sus efectos. Mas á pesar de esto, no creemos de ningun modo útil ni conveniente el sistema de licencias: si es preciso que los comerciantes padezcan en su comercio, deben padecer todos con igualdad. Este es el carácter que ha tomado la guerra actual. De ninguna manera podemos evitar que la Francia continúe haciendo la guerra á nuestro comercio con la misma fuerza que hasta aquí. Así pues es preciso convenir en que las quejas de los particulares son tan infundadas, como lo serian en un campo de batalla las de los heridos que dixesen que el enemigo habia hecho mal en atacarlos, y que su general no debió defenderse. (*The Times.*)

Del 4.

Asamblea general de los católicos de Irlanda.

Dublin 28 de febrero. Los católicos han cele-

Digitized by Google

brado hoi una asamblea general en el teatro particular de Fishamble-Street. A cosa de la una y quarto lord Fingal fue llamado á peticion de Mr. Barnewall para ocupar el sillon de presidente. Su señoría hizo presente el motivo de la reunion de esta asamblea, que se reducia á presentar una peticion al parlamento, y un memorial á S. A. R. el Principe Regente.

Mr. Barnewall presentó á su señoría y á toda la asamblea un proyecto de peticion para el Príncipe, y un modelo de representacion para las dos cámaras del parlamento, pidiendo la abolicion de las leyes penales que oprimen á los católicos de Irlanda. Recordó á la asamblea que en la última sesion habian quedado algunas personas con el encargo de redactar esta peticion y esta representacion, y pidió que el secretario Mr. Hay leyese la representacion propuesta.

En su consecuencia Mr. Hay leyó dicha representacion, cuyo tenor en substancia es el siguiente:

„Los católicos de Irlanda recurren humildemente á S. A. R. como al protector del honor y de la prosperidad del imperio y defensor de su seguridad, movidos por la confianza que tiene el pueblo de Irlanda en que S. A. R. hará por obtener la entera abolicion de las leyes penales, que todavía los oprimen. Hacen presente á S. A. que han hecho quantos juramentos les ha pedido el parlamento, y estan prontos á hacer quantos exija, siempre que no sean contrarios á sus opiniones religiosas, y que á pesar de esto se hallan excluidos de los beneficios de la constitucion, por no querer hacer un juramento contrario á su doctrina, y con el qual faltarian al respeto debido á la moral y á la sagrada religion del juramento." Tenemos, dicen, una entera confianza que las declaraciones de los que profesan nuestra doctrina satisfarán completamente á las insinuaciones que ha querido hacerse contra nuestra fidelidad y lealtad. Los testimonios repetidos que ha dado el parlamento de Irlanda de nuestra conducta pacífica, de nuestra constante fidelidad y de nuestro respeto á las leyes de nuestro pais, nos dan derecho para contar con la confianza del trono y del parlamento. A pesar de esto subsisten todavia las leyes penales contra nosotros, y se nos tiene cerrada la puerta á los empleos, porque no queremos abjurar nuestros principios religiosos. De 20 años á esta parte todos los pueblos del mundo se han visto libres de las cadenas que oprimian sus conciencias; solo los católicos de Irlanda se ven privados de esta dicha. Nuestros hermanos los protestantes se han presentado en la actualidad para atestiguar nuestra fidelidad, y no contentos con esto se han unido con nosotros para pedir á nuestro favor. No se sigue utilidad ninguna ni á la iglesia ni al estado de que subsistan las leyes penales contra los católicos, y solo se inventaron para sembrar la discordia entre los habitantes de Irlanda. No hai nacion ninguna que haya sido oprimida con tales restricciones tan crueles y tan perniciosas en sus efectos. Los católicos se han conformado siempre con el modo constitucional para pedir que se les admita al goce de los derechos de que no debe estar privado ninguno que haya nacido baxo el gobierno ingles; no pueden tener motivo ninguno perjudicial al estado para hacer esta peticion. Su clase, sus bienes, su número deben persuadir á todo el mundo que su único deseo es adquirir el lugar que les corresponde entre sus conciudadanos, y no verse privados de ningun derecho por causa de sus opiniones religiosas. Ademas la constitucion misma de Inglaterra nos enseña que nuestros bienes nos dan derecho á ocupar cierta gerarquia en el estado; pedimos pues que se nos concedan los derechos que nos da la constitucion; esto asegurará mas y mas esta misma constitucion y la conservacion de nuestra isla, pues no debe esperarse que hombres oprimidos con crueles restricciones tengan el mismo patriotismo que hombres que disfruten de los derechos de ciudadanos. Ultimamente suplicamos á S. A. R. que tenga á bien enviar un mensage á las dos cámaras del parlamento pidiendo la abolicion de las leyes penales que oprimen á los católicos de Irlanda."

Votóse en segnida si debia adoptarse este proyecto de representacion, y los votos estuvieron unanimes á su favor. La representacion al parlamento está concebida casi en los mismos términos.

Mr. Burke propuso varias resoluciones, que fueron apoyadas por el mayor Brian. La primera se reduxo á que se manifestase la confianza que merecia la junta de gobierno de la asamblea creada por una resolucion de la asamblea general de 9 de julio. La segunda fue que se diesen gracias á los lores Grey y Grenville por no haber querido aceptar ningun cargo por motivo de la causa de los católicos. La tercera que se diesen gracias al lord Glentworth y á los demas protestantes que han manifestado ideas liberales. La quarta que se autorice á la junta de gobierno para que abra una subscripcion pecuniaria. La quinta para que se exhorte á todas las parroquias de Irlanda á que presenten una peticion al parlamento, y hagan una representacion al Príncipe Regente conforme al parecer de un vocal de la cámara de los comunes, que exhorta á los católicos á que tengan sitiado por sus diputados el palacio de Carlton-House, y llenen de peticiones la secretaría de la cámara hasta que se haga justicia á sus reclamaciones.

Los oradores fueron lord Fingall, Mr. Bancwall, Mr. Lawler, el consejero Scully, Mr. Burke, el mayor Brian, Mr. Sutlyvan, el consejero O-conell, el consejero Finn, Mr. Vyse, lord Glentworth, el consejero Hallen, Mr. Shelly, el consejero M'Nally, Mr. Bennet y Cárlos French, quien propuso que la asamblea votase gracias al lord Fingall, proposicion que fue adoptada unanimemente y con repetidos aplausos.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de marzo.

S. M. el Emperador y Rei se ha servido conceder una pension de 20 francos á la viuda del coronel de ingenieros Henry, que murió en el sitio de Valencia, y ha nombrado baron del imperio á su hijo Eduardo Henry; el prefecto de Doubs tiene órden de entregarle la patente de una donacion perpetua de 40 francos de renta sobre las posesiones imperiales reservadas en el Hannóver.

ESPAÑA.

Cádiz 28 de febrero.

En la sesion de las cortes del 26 propuso el señor Sufriategui: 1.° que en el próximo mes de marzo se dé principio á la eleccion de los individuos que han de componer la diputacion perma-

Digitized by Google

ente; y 2.° que dentro de dos meses, que cumplirán el 30 de abril, suficiente tiempo para despachar los negocios mas urgentes, segun se ha manifestado algunas veces, se disuelvan las cortes sin pretexto ni excusa alguna. Pidió el señor Mexia que el autor esclareciese y explicase las anteriores proposiciones; y con efecto, el señor Sufriategui dixo lo que le pareció sobre la materia. — Admitidas que fueron á discusion, hizo presente el señor Argüelles lo sobrecargada que se halla la comision de constitucion con asuntos de la mayor gravedad, los quales no podria decir á término fixo quándo han de concluirse; si bien desean sus individuos, tanto como el señor Sufriategui, el que terminada la constitucion, y llenado el objeto para que fueron convocadas las cortes, se disuelvan inmediatamente. El señor Calatrava dixo que seria muy conveniente que se agregase al señor Sufriategui á las comisiones de hacienda y constitucion, para que viera la clase de trabajos en que entienden, y no aventurase proposiciones que no pueden menos de ofender la delicadeza de sus individuos, que tan asiduamente estan dedicados á llenar sus obligaciones (1). „ Estas proposiciones indiciadas muchas veces por algunos, tienden precisamente á desacreditar al congreso, al congreso que ha dado tantas muestras de moderacion, y de que solo aspira á perfeccionar y concluir la obra comenzada, sin que jamas le hayan ocurrido las pretensiones tan injustas como chocantes que le han atribuido ó querido atribuir sus enemigos (2). Si el Sr. Sufriategui estuviera tan bien ocupado como los individuos de las comisiones de hacienda y constitucion, no haria unas proposiciones que son una verdadera, pero no merecida reconvencion (3). No es ciertamente apetecible el cargo de diputado: y el que quiera saber las ventajas que proporciona, puede ir á mi casa á las horas de comer, que yo aseguro que no nos atribuirá la ridícula manía de querernos perpetuar en un cargo que tantos sinsabores nos acarrea (4)."

El señor Aper manifestó que pues el congreso habia de señalar dia para discusion de estas proposiciones, deberia hacerlo para despues de concluida y publicada la constitucion; pues para este principio, siempre se habian tenido las cortes, siendo constante que sin llenar este objeto no pueden disolverse. (*Redactor núm. 258.*)

Del 5 de marzo.

Futilidades. Se quiere que terminen las cortes, y á esto han conspirado sus enemigos desde antes que se instalasen; para esto se han publicado tantos escritos, que asombran: unos, y otros con el lenguage de la impudencia y de la impostura, han tratado de persuadir al inocente vulgo que eran perjudiciales á la patria (5); y para esto se han tocado estraños y demasiados resortes, con el fin de desacreditar á los mas decididos amigos del pueblo, aquellos que á impulso de su elocuencia y saber han hecho enmudecer á la ignorancia y triunfar á la justicia, y la verdad; para esto se ha usado en las tertulias de mu-hos que se llaman *personages*, por mal nombre, los dictados mas degradantes contra los diputados, que bien ó malamente se declararon contra los abusos y maldades del gobierno de Carlos IV; para eso han procurado muchos *buitres* del estado, que han estado chupando su substancia, esparcir la infame voz de que las dietas que cobraban los diputados dexaban exhausto el erario, siendo asi que, exceptuando algunos pocos, los demas ó no han percibido nada, ó quando mas una cortísima suma que apenas les ha bastado para mantenerse pecuniosamente, llegando la necesidad de varios, como nos consta, al extremo casi de mendigar (6); para eso finalmente se han valido los que detestan á las cortes del cándor y de la imprevision de algunos de sus diputados, incitándoles á presentar proposiciones, que envolvian en sí encubierto toda la malicia que de distintas maneras habian empleado con anticipacion, aunque infructuosamente (7).

Todo fue en vano, porque no era fácil que [illegible] trocado con gran satisfaccion los sinsabores de una mala pitanza por la gloria de haber hecho una constitucion tan voluminosa para Cádiz y la isla. *¡O tempora! o mores!*

(1) Quien se pica &c..... ¿Por qué se ha de enfadar el señor Calatrava de la proposicion del señor Sufriategui? ¿En qué ofende la delicadeza del congreso y de los congregantes? Les dice, es verdad, que pierden el tiempo; pero estan estos señores muy hechos á oir estas chanzas, como se ve por los párrafos siguientes. Lo cierto es que las cortes son hace tiempo el objeto del desprecio general. Esto debe ser sensible á los bobos que piensan reside en aquella asamblea la representacion de su nacion, que se puede comparar á la de los beduinos, pues que casi todas las juntas provinciales que han enviado diputados andan errantes y sin domicilio.

(2) ¡Es posible! ¿Dónde está la voluntad unánime? Las cortes soberanas no deben confesar que tienen enemigos: hai cosas en que es indecente convenir quando se ha llegado á una dignidad tan eminente.

(3) Fuera personalidades, señor Calatrava. El proponente puede muy bien ser un haragan en las cortes, y ocupar su tiempo en hacer observaciones importantes, como la presente, que da tanto que discurrir á esa soberania.

(4) No se deduce la consecuencia. Aunque el señor Calatrava tenga mala cocinera, no verá el señor Sufriategui á aquella hora los sinsabores que acarrea el cargo de diputado, á menos que todos los placeres y pesadumbres de aquel caballero se cifren en el exercicio activo de su cocina. Cosa increible en un legislador que renueva la memoria de los Licurgos y Solones, que seguramente no fueron golosos, y hubieran

(5) ¿Qué prueba mas clara de lo que tantas veces hemos dicho en este periódico! Parece que las cortes no han sido ni instaladas ni continuadas con la voluntad general; que desde el principio han sido miradas como un conciliábulo por la gente sensata, que conoce las formalidades que exige semejante reunion, y que siempre han sido una carga pesada, y aun perjudicial, que han llevado los pueblos con sorpresa, [illegible]

(6) ¿En qué se han empleado los caudales que han venido de América, los confiscos, y las exorbitantes contribuciones de que se quejan las provincias, y en especial la de Galicia, como lo ha manifestado su diputado en las cortes? Los exércitos, de provistos y sin pagar, no han absorvido aquellas sumas. Los empleados en todos los ramos se encuentran en el mismo caso. No seria malo preguntarlo á los inglesa: asi darán razon del paradero del dinero. Es verdad que algunos pocos diputados han percibido alguna cosa. Si el señor Calatrava no ha sido de este número, estará de mal humor por el reposo de su fogon.

(7) ¿Qué idea se puede formar de los diputados al congreso? Se dexan llevar como unas habiecas, y sin saber lo que se hacen, presentan proposiciones muy licitas, y permiten, lo que es peor, que los lleven tontos, como lo hace con mui buen modo el autor de este artículo.

Digitized by Google

los españoles se dexasen arrastrar de ideas que podian serles mui funestas; y, gracias á su prudencia y cordura, solo lograron los promovedores de tales manejos la maldicion y el desprecio de los buenos; pero no por eso el espíritu perturbador, que se ocultó entre las tinieblas, ha cedido de su empeño: es imposible que mientras haya hombres educados y mandados con el látigo, es decir, esclavos por principios, por complexion y por hábito, es imposible, decimos, que mientras estos hombres subsistan dexen de tener las cortes enemigos, que incesantemente esten acechando la ocasion de destruirlas, con el deseo de que vuelvan aquellos tiempos felices para ellos, pero de que han dimanado nuestras desgracias, en que no se conocia mas lei que la voluntad del déspota, y en que á su sombra cada uno de sus satélites era un ridículo tirano de sus subalternos.

No hai que extrañar que estos hombres se acuerden de aquella época *de oro*, en que con el infame sacrificio de prostituir á sus mugeres ó hijas, ó hacer el papel de bufones en la corte de Godoi, lograban unos empleos de primer órden, que ahora deben ganarse (si es que hemos de adelantar algo) á costa de muchos servicios y merecimientos; cosa ciertamente que no puede acomodar á los discípulos de aquel degradado sultan, y que por lo mismo no pueden dexar de indignarse contra un sistema que cierra las puertas para siempre á los ociosos, á los malvados y á los ignorantes; el sistema del desórden y de la estupidez es el que puede acomodar á estos agentes, y este sistema es difícil que exista mientras la nacion intervenga en el gobierno; y he aquí por lo que ellos no han querido, ni quieren, ni jamas podrán querer que haya cortes (8). (*Redactor núm. 162.*)

Madrid 2 de abril.

Miguel Santos Avila (alias el Bergante), y Manuel Gonzalez, conocido por Redondo, naturales ambos de la villa de Valdemoro, el primero soltero, de 18 años de edad, y el segundo de 28, y casado, los dos trabajadores del campo, cometieron en la mañana del dia 11 de enero último un asesinato á sangre fria, y sin proyecto conocido de robar, á una muger indefensa, que el segundo habia tenido hospedada algun tiempo en su casa, y á quien acompañaban para ir á la hacienda de Gozquez, poco distante de aquel pueblo.

Con un puñal que llevaban, y que han reconocido, la dió el Miguel en la soledad del campo una puñalada al lado derecho del pecho, y Gonzalez otras por detras hasta nueve, de las quales tres han sido calificadas como mortales de necesidad.

Sordos sus asesinos á las súplicas que les hacia esta desgraciada, segun ha manifestado el primero, enterraron el cadáver con sus ropas en un hoyo que hicieron al intento tan poco profundo, que ha podido servir de pasto á los buitres, de cuyos picotazos fueron obra otras tres heridas, que se reconocieron como tales.

La justicia de Valdemoro tuvo noticia de este atentado á los dos meses, y de los sugetos que podian haberlo cometido.

Prendió á estos reos; confesaron su delito, aunque con algunas diferencias, hijas del inútil deseo de buscar disculpas para un hecho tan atroz.

Concluido el sumario, y remitido á la junta criminal, falló esta que el Miguel Santos Avila ademas de este delito tenia los de ladron en camino á mano armada, y el de haber servido hasta por tres veces diversas en las partidas de bandidos.

Oidos ambos sobre los resultados de la causa, les declaró comprehendidos en el artículo 3.° del real decreto de 19 de abril de 1810, y han sufrido hoi pena de muerte de garrote, llevando el primero al suplicio pendiente del cuello el puñal que sirvió para semejante atrocidad, y los dos un letrero cada uno, que manifestaba al público sus respectivos delitos.

Eusebio Navarro, de 43 años, natural de la villa de Seseña, de estado soltero, y jornalero de exercicio, vivia en los últimos dias del mes de diciembre próximo pasado en Chinchon, recogido por favor que pidió en la casa de un vecino honrado, á quien habia servido en algun tiempo.

El dia 29 de dicho mes se puso de acuerdo con otros quatro hombres para robar á su amo; y convenido con uno de estos sobre la hora y puerta que les habia de facilitar, lo executó asi, quitando el cerrojo que cerraba la puerta de la corraliza á las siete de aquella noche.

Entraron poco despues sus quatro compañeros, y reunidos con él asaltaron con armas á los que se hallaban en la casa, y les mandaron echar en el suelo. El Eusebio hizo lo mismo, porque aun en esto obraron de acuerdo para ocultar asi el autor principal del robo; los trasladaron en seguida á una cueva, y luego se ocuparon por espacio de cerca de tres horas en saquear la casa, de la que extrageron en dinero cerca de 100 rs., y un valor considerable en alhajas, efectos, y una caballeria para portear el fruto de este delito.

Formada la causa correspondiente por la justicia de Chinchon, y preso el Eusebio, confesó al fin su delito.

Remitido el proceso á la junta criminal extraordinaria de esta corte, y oido el reo, asi sobre los hechos que tenia confesados, como sobre otros que manifestó de nuevo, le falló en quanto á este criminal, declarándole comprehendido en el artículo 3.° del real decreto de 19 de abril de 1810.

En su consecuencia ha sufrido hoi la pena capital, llevando al suplicio pendiente del cuello un letrero que anunció al público su delito, digno del mas severo castigo, aun solo por el abuso de la confianza, y por la pérfida ingratitud que han mediado en este caso.

(8) ¡Digno elogio de las personas que se hallan en Cádiz! No es extraño que se hayan reunido á los insurgentes: solo entre ellos podian esperar los desórdenes de que depende su felicidad. *¡Personages por mal nombre, buitres del estado, amigos de la época de oro, satélites*, bufones, complacientes, y.....! ¡Brava gente! La hez de España se ha reunido en bien poco terreno.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Aguador de Paris, y la pieza en un acto titulada el Marido chasqueado. Actores en la comedia, Señoras Rosario García, Maqueda, Cubo y Várgas, Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Alverá, Contador y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia el Amor y la intriga, con tonadilla, y el sainete Herir por los mismos filos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 4 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de enero.

Documentos relativos al combate de la fragata Presidente *y la corbeta el* Pequeño-Belt.

Cartas de Mr. Monroe á Mr. Foster.

Secretaría de Estado 14 de setiembre de 1811.

„Mui señor mio: he recibido y hecho ver al presidente la carta que me hicisteis el honor de escribirme, fecha el 4 de este mes, relativa al ataque que hubo entre la fragata de los Estados-Unidos la *Presidente* y la corbeta de S. M. el *Pequeño-Belt*.

„En la primera conferencia que tuvimos luego que llegué á Washington, os aseguré de un modo terminante y positivo que no se habia dado órden ninguna para rescatar á los marineros que estuviesen á bordo de los buques de guerra ingleses, y que tampoco se habia expedido órden ninguna que tuviese ni remotamente carácter de hostilidad contra la Gran Bretaña. A consecuencia de la peticion que vos mismo me hicisteis, os repetí por escrito y de oficio la misma declaracion, y con la misma franqueza os la vuelvo á repetir hoi.

„Juzgué necesaria semejante declaracion, porque de este modo se podia evitar qualquiera interpretacion falsa que pudiese retardar ó impedir el buen éxito de las proposiciones amistosas que acaso estariais encargado de hacer; ademas semejante declaracion era conforme á la política franca y generosa que los Estados-Unidos han seguido siempre con la Gran Bretaña.

„En mi respuesta á vuestra primera carta me limité á deciros que por parte de mi gobierno no habia la mas ligera apariencia de intenciones hostiles; y debeis conocer que ni entonces podia ni ahora puedo explicarme mas sobre este punto sin un preliminar esencial, que debe acompañar la pregunta del gobierno británico.

„Pudiera tambien añadir que de los informes dados de oficio al gobierno de los Estados-Unidos resultaba que un buque de la Gran Bretaña habia cometido una agresion violenta contra otro de los Estados-Unidos, y que por consiguiente tenia derecho este gobierno para reclamar una competente satisfaccion; y que si no lo hizo fue porque quiso dexar que se sosegase la animosidad y el resentimiento que este desagradable encuentro habia producido.

„El gobierno de los Estados-Unidos debe extrañar que le citeis el exemplo de la *Chesapeak* en apoyo de vuestra peticion; y sin detenerse á hacer las observaciones que pudiera sobre este punto, solo dirá que hace cinco años que espera en vano la justa satisfaccion que por esta ocurrencia se le debe, á pesar de los derechos evidentes y aun reconocidos públicamente, y con notorio ultraje del respeto debido á su pabellon.

„En las instrucciones dadas al capitan Bingham, que nos habeis comunicado con tanta franqueza, ve el presidente una prenda de mutua amistad y de conciliacion; y no duda que semejantes sentimientos, siendo tan sinceros como los que los Estados-Unidos profesan á la Inglaterra, pronto quedarán terminadas todas las contestaciones que existen tanto tiempo hace entre los dos paises.

„Tengo el honor &c. = Jaime Monroe."

Secretaría de Estado 11 de octubre de 1811.

„He tenido el honor de remitiros copia de la informacion hecha de órden del presidente acerca de la conducta del conmódoro Rodgers en el encuentro que ha habido entre la *Presidente*, fragata de los Estados-Unidos, y el *Pequeño-Belt*, corbeta de S. M. británica.

„Por ella se ve que ha sido hecha con toda la publicidad y franqueza que exige la mas rigurosa imparcialidad, y que se ha tomado declaracion á todos los oficiales del buque americano y á las demas personas que podian tener alguna noticia de lo ocurrido, y resulta con toda evidencia que quien principió el ataque fue el capitan Bingham, sin motivo ninguno que pueda justificarle.

„El que el conmódoro Rodgers haya dado caza á un buque que antes la habia dado al suyo, y que le haya hablado con la bocina luego que estuvo á distancia proporcionada, son circunstancias que no bastan para justificar al capitan Bingham. Los Estados-Unidos tienen derecho para informarse de qué nacion son los buques que navegan por sus costas, y con qué intenciones vienen. Este derecho es inseparable de la soberanía de todo estado independiente, y está intimamente unido con su seguridad. Exercenlo todas las naciones, y ninguna con mas rigor ni á mayor distancia de sus costas que la Gran Bretaña, y ni hai nacion alguna que tenga mas motivos para usar de este derecho que los Estados-Unidos; pues sucede mui á menudo que vienen buques armados de las Indias occidentales, con intencion de robar como piratas. Tambien ha sucedido muchas veces que los comandantes de los buques de guerra ingleses se han apoderado de marineros americanos que se hallaban á bordo de buques americanos, ocultando su nombre y el de su embarcacion, para que el gobierno de los Estados Unidos no pudiese quejarse al gobierno ingles. Por esta razon el conmódoro Rodgers hizo mui bien en acercarse al *Pequeño-Belt*

Digitized by Google

para reconocerle, y para que le hiciese la salva de amistad recíproca.

„Por tanto el presidente no puede dexar de mirar como hostil la agresion del capitan Bingham, y espera que S. M. británica la mirará del mismo modo, y tratará este negocio con toda la atencion que merece.

„Tengo el honor &c. = Jaime Monroe."

Mr. Foster á Mr. Monroe.

Washington 26 de octubre.

„He recibido vuestra carta del 11 del corriente con la copia de la informacion hecha de órden del presidente acerca del encuentro que ha ocurrido entre la fragata *Presidente* y la corbeta el *Pequeño-Belt*, de la qual resulta que el capitan Bingham fue quien dió principio al combate, y pedis en vista de esto que S. M. británica mire la conducta del oficial ingles como un acto de hostilidad.

„Permitidme que os haga presente que luego que aseguré el gobierno de los Estados-Unidos, que la conducta del conmódoro Rodgers no estaba fundada en órden ninguna que se le hubiese dado, me contenté con pedir que el presidente mandase hacer una informacion sobre la conducta del conmódoro, pues la miraba como un acto de hostilidad dirigido á turbar la buena armonía que reina entre las dos naciones, no teniendo hasta entonces ningun motivo para desconfiar de la relacion hecha por el capitan Bingham.

„El documento que ahora me comunicais, y la copia de la carta del conmódoro Rodgers, que tampoco se me habia pasado de oficio, me parecen en parte satisfactorias, pues prueban á lo menos que el conmódoro ha procurado excusarse exponiendo los motivos en que funda su defensa, y comunicaré inmediatamente estos documentos á mi gobierno para que los presente sin dilacion á S. A. R. el Principe Regente.

„Sin embargo, veo una contradiccion inexplicable en la relacion de los dos comandantes, en quanto á quien disparó el primer cañonazo; pero debo observar que segun declaran unanimemente muchos oficiales de la fragata americana, las órdenes que dió el conmódoro al acercarse al *Pequeño Belt* fueron tales que no hai duda que pensaba en que debia haber combate; y puesto que el *Pequeño-Belt* procuraba huir de él, es preciso que creyese el conmódoro que la accion debia resultar de la conducta que él pensaba observar.

„Con este motivo acuso el recibo de vuestra carta del 14 de setiembre en respuesta á la mia del 2, que he remitido inmediatamente á mi gobierno.

„Tengo el honor &c. = Aug. Foster."

DINAMARCA.

Copenhague 22 de febrero.

La comision encargada de los trabajos literarios fundados por el profesor Arnas Magnæus ha presentado á S. M. el informe del fruto de sus tareas. S. M. ha manifestado á la comision en un rescripto del 12 de noviembre su entera satisfaccion, mandando al mismo tiempo que la lei antigua del Rei Magnus, cuyo texto original va á imprimirse con una traduccion en latin y otra en dinamarques, se imprima á su costa, y que el producto se entregue á la comision. Tambien ha mandado S. M. que los 500 rixdalers que tiene de sueldo el secretario se paguen en adelante de su tesoro.

Una real resolucion del 14 de febrero permite que á pesar de lo mandado en el decreto de 14 de octubre de 1808, puedan introducirse en Dinamarca los artículos siguientes procedentes de paises amigos ó aliados:

Hiladitto, terliz, calcetas, lienzo de cambrai, hojas de lata ó laton estañadas ó sin estañar, alambre de laton, cuerdas de metal, agujas, alfileres, llaves de relox de laton ó de hierro, pesos y balanzas de laton, molinos de café sin caxa de madera, cardas, rastrillos, peines para cáñamo, tablas para contar con sus punteros, pizarras y piedras de afilar, alambiques, toda especie de vasijas para boticarios y para aguas minerales, espejos, tiza para dibuxar, lapiceros, cristales de relox, botellas, y demas vidriería ordinaria, brochas y pinceles, azul de Prusia, albayalde, minio, cardenillo, litargirio, goma, colores finos, muestras y papeles pintados, mapas geográficos ó hidrográficos, pergaminos, suela, cola, talco para faroles, cuerdas de tripa, caxas para tabaco, caxas de papel, de madera y de hoja de lata, esponjas, agua fuerte, corchos para botellas, pipas de espuma de mar para fumar, con tal que no esten trabajadas.

AUSTRIA.

Viena 19 de febrero.

El dia 12 de este mes, cumpleaños de S. M. el Emperador, celebró una sesion la academia imperial y real de bellas artes para distribuir los premios ofrecidos, y publicar sus nuevos reglamentos. Honraron esta sesion con su presencia SS. AA. II. los archiduques Cárlos, Antonio, Juan, Ranerio, Luis y Rodulfo, y S. A. I. el duque Alberto de Saxonia-Teschen. El Excmo. Sr. conde de Metternich, ministro de Negocios extrangeros, y curador de la academia, abrió la sesion con un discurso análogo á las circunstancias. El señor de Sonnenfels, presidente de la academia, pronunció otro discurso, en que anunció que S. M. la Emperatriz se habia dignado aceptar el título de miembro protector de la academia, y proclamó los nombres de los miembros honorarios nuevamente elegidos. Entre los austriacos se ven los nombres de los archiduques Juan y Luis, y el del feld-mariscal Príncipe Juan de Lichtenstein. Los miembros correspondientes extrangeros son el señor de Humboldt, ministro de Estado del Rei de Prusia: el señor Bottiger, consejero de la corte, y director de los estudios en Dresde: el señor Heine, profesor de Gottinga: el señor Schelling, consejero de la corte en Munich: el profesor Dannekker, escultor de Stuttgardt: el profesor Muller, el padre, grabador de la misma ciudad; y el Excmo. Sr. de Goethe, ministro del duque de Weimar, y otros varios.

Durante el mes de enero de 1812 han entrado en Viena las cantidades siguientes de víveres y otros artículos de primera necesidad: 6494 bueyes, 190 vacas, 6423 terneras, 6203 carneros, 17219 cerdos, 7849 libras de diferentes carnes, 9684 libras de tocino y de manteca de cerdo, 2416 libras de sebo y xabon, 902169 libras de pan, 1485 medidas de centeno, 1471 de trigo, 1462 de cebada, 37943 de avena, 4014 de garbanzos y otras le-

Digitized by Google

gumbres, 3.026101 libras de harina, 14827 sacos de harina, 27345 libras de manteca, 1470 libras de queso, 31544 libras de pescado, 12 carros cargados de lo mismo, 723220 huevos, 41408 barricas de vino, 13244 de cerbeza, 86176 haces de paja, 716 cargas de heno, y 8989 carros de leña.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de febrero.

Esta mañana se han recibido gazetas americanas, y aunque no son mas recientes que las que llegaron el viernes, nos ha parecido conveniente extractar los discursos siguientes pronunciados en la cámara de los representantes.

Mr. Little hizo una propuesta relativa á las presas y robos de propiedades americanas hechos por los ingleses; pero Mr. Fitch propuso una enmienda, y que tambien se tratase de los cometidos por las demas naciones; á lo que se opuso Mr. Little diciendo que su propuesta tenia un fin particular, y que lo que él deseaba con esto era hacer ver que los americanos debian declarar la guerra á los ingleses en vista de los continuos agravios y vexaciones que les estaba haciendo el pueblo inglés.

Mr. Wright dixo que no debia hablarse de los agravios recibidos de parte de la Francia en un momento en que habia entabladas negociaciones con esta potencia, quando estaba devolviendo los buques americanos, y quando de un instante á otro se iba á declarar la guerra á la Inglaterra; de suerte que la América debia considerarse como una aliada de la Francia.

Se dice que el almirante Sawjev ha recibido órden para ir á cruzar en las aguas de los Estados-Unidos.

Ayer se juntó en Windsor el consejo de la Reina, y de aquí en adelante se juntará el último sábado de cada mes. S. M. duerme mejor que dias pasados; pero su salud mental continúa en el mismo estado.

Por las últimas noticias de la Guadalupe se ve que esta colonia se halla en mui mal estado. En varios distritos se han juntado los habitantes para ver si pueden encontrar algun alivio y mejorar su triste suerte. En el discurso de mui pocos años se han gastado en plantíos de café dos millones y medio de libras esterlinas; en cuyo cultivo estan empleados 70 negros. En atencion á estos enormes gastos, los propietarios y hacendados piden al gobierno que mande hacer uso del café en los buques en lugar de cacao, y que permita á los neutrales cargar de este género mientras esté interrumpido el comercio de la Gran Bretaña. Los vecinos de la parroquia de Santa María, presididos por su primer magistrado, han tomado las siguientes resoluciones:

1.ª Que no hai ni la mas remota esperanza de que la metrópoli pueda socorrer á la colonia

2.ª Que el peso principal de las contribuciones recae sobre los dueños de esclavos.

3.ª Que debe presentarse un *bill* al gobierno para que una sexta parte del seis por ciento que cobran los procuradores, se invierta en gastos de la colonia.

4.ª Que se pida tambien que se imponga una contribucion á los consejeros, procuradores, médicos, cirujanos, boticarios, y á los empleados públicos cuyo sueldo pase de 700 libras al año, y á los negociantes, tenderos, carpinteros &c.

5.ª Que todo barco ingles ó español pague un schelin mas por cada tonelada.

6.ª Que todo lo que se saque de estos arbitrios se invierta en beneficio de los propietarios pobres.

IMPERIO FRANCES.

Lieja 29 de febrero.

Toda esta ciudad se halla sumergida en la mas viva afliccion con motivo del fracaso ocurrido en la mina llamada *Beaujone*; pero como siempre se exâgeran las desgracias, conviene rectificar las voces que han corrido sobre este acontecimiento.

Ayer 28 á las 11 de la mañana se inundó de repente la mina *Beaujone*. No se hallaban dentro de ella 300 trabajadores, como se ha dicho, sino solo 122, de los quales pudieron salir en el acto mismo 29, y se espera salvar los 93 que han quedado dentro.

Los ingenieros acudieron inmediatamente que tuvieron aviso de este acontecimiento, y á las seis de la tarde se estaba ya trabajando á toda priesa en el pozo de *Mamonster* para abrir una comunicacion entre este y la mina de *Beaujone*, de la qual solo dista unos 160 metros.

Se cree que los obreros se habrán retirado todos á las subidas, cortaduras, y escalones que hai por el lado de *Mamonster*, por quanto el agua ha subido poco sobre el nivel de este pozo, y porque un tal Goffin y otros dos obreros tuvieron tiempo para avisar á los demas, y conducirlos á la galeria que va hácia el pozo. Es de advertir que este Goffin pudo salir con los otros 29; pero prefirió sacrificarse por sus compañeros, diciendo: *He de salvarlos á todos, ó morir con ellos.* ¡Rasgo heroico de denuedo y de virtud! ¡Accion sublime, y tanto mas apreciable quanto que no ha procedido ni de amor propio, ni de ambicion, ni de deseo de gloria; sino de un puro sentimiento de humanidad!

Estan trabajando continuamente 100 caballos en la mina, y ya se ha logrado que el agua no siga creciendo. Al mismo tiempo se trabaja con ardor en abrir la comunicacion por el lado del pozo, para lo qual bajan á él 20 hombres de quatro en quatro horas, de modo que no se pierde un instante.

Una de las cosas en que se ha trabajado desde el principio ha sido en hacer que los obreros enterrados oyesen el ruido que se hiciese desde afuera, para que de este modo no se equivocasen, y dirigiesen su trabajo hácia el mismo punto que los obreros exteriores. Para esto se dispararon algunos barrenos en la mina de *Beaujone*; y esta mañana hemos tenido la inexplicable satisfaccion de asegurarnos que los han oido, y que trabajan por abrirse paso por el lado de *Mamonster*.

Esta tarde á las seis tenia ya la mina 12 metros; y suponiendo que los de dentro no hayan hecho mas que la mitad, quedará abierta la comunicacion en 48 horas, por quanto la sonda que se emplea tiene 10 metros de largo, y por este medio podrá dárseles aire y aun algun alimento muchas horas antes que puedan salir.

Lo que aumenta nuestra esperanza de salvar á estos infelices es que hace 10 años estuvieron nueve hombres enterrados seis dias y seis noches en la mina de *Sclessin*, y lograron salir por un po-

Digitized by Google

zo como el de *Mamonster*, abriéndose ellos mismos el paso desde adentro, sin que nadie los auxiliase por la parte de afuera; ademas que está con ellos el denodado Golfin, que les dará aliento. Quando este se sacrificaba por sus compañeros, manifestaba al mismo tiempo la confianza que tenia en uno de los dueños de la mina: *Lamberto Colston*, decia, *sabrá que estamos aquí, y no nos abandonará.*

Se han tomado todas las precauciones necesarias para precaver qualquier accidente funesto, que pudiera ocurrir al tiempo de sacar á los obreros.

Dia 1.° de marzo á las tres de la tarde. Continúa con la mayor actividad el trabajo para sacar á los obreros sepultados en la mina *Beaujone*, y ya se oyen clara y distintamente los golpes que dan minando por dentro, de modo que segun parece no estan ya mas que á 25 ó 30 metros de distancia. Desde esta mañana dominamos completamente la inundacion. Todos los dueños de minas han suministrado quantos auxilios han podido, tanto de hombres como de caballos, herramientas &c.

Dos de marzo á medio dia. La máquina de vapor de la mina *Beaujone* se ha descompuesto; pero ha sido reparada con tal presteza, que se ha dado lugar á que suba el agua: actualmente va baxando.

Los obreros sepultados siguen trabajando, y oimos distintamente el ruido; sin embargo, para mayor seguridad se ha principiado á abrir otra galeria directamente hácia donde se oye el ruido, sin perjuicio de la obra, en la qual se trabaja con la mayor actividad.

Todos los dueños de minas se esmeran en suministrar obreros robustos, y toda clase de auxilios; y cada vez tenemos mayor esperanza de salvar á estos pobres sepultados. = Firmado = Baron Micoud.

ESPAÑA.

Cádiz 28 de febrero.

El Revisor político núm. 63. Ya en el anterior especificó el señor Carnerero los cargos que hace al gobierno español el *Morning-Post*, periódico ingles que pasa por ministerial, reducidos principalmente á haber empleado en expediciones á América las armas y municiones suministradas por la Inglaterra en Cádiz y Galicia contra los franceses, ocupando en la misma empresa los buques de guerra españoles, armados y equipados por la Gran Bretaña con mui diverso objeto (1). Al mismo tiempo se queja de que el gobierno español haya desatendido hasta ahora la mediacion (2) de Inglaterra para una composicion entre la madre patria y sus hijos de América: extrañando que se pretenda la cooperacion con los exércitos españoles, quando estan estos desprovistos de lo necesario (3). El *Times*, otro periódico ingles, se propone disculpar al gobierno español, sentando sin embargo que para conservar la integridad de la monarquía española es el mas fácil medio libertar de franceses la península. Pero añade que no deberia el gobierno ingles mezclarse en las disputas *municipales* (4) entre el gobierno español y una parte de sus súbditos. En quanto á los buques de guerra españoles, el haberlos ayudado á salir del Ferrol para salvarlos de mano de los franceses, dice, no da una propiedad sobre ellos á la Inglaterra, ni la autoriza á estorbar que el gobierno español los emplee en cosa de tanto interes para él, como es conservar sus posesiones ultramarinas. El *Morning-Post* ha replicado, insistiendo sobre que la Inglaterra á fuer de amiga de la España, é interesada en su suerte, no debe mirar con indiferencia los desórdenes de su gobierno (5). (*Redactor general núm. 259.*)

Madrid 4 de abril.

El REI ha celebrado ayer consejo de ministros.

La comision de socorros públicos ha repartido en la décima semana de sus distribuciones 12541 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 6244 de cinco quarterones de potage, y 6097 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 8389 á los pobres de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 3427 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

(1) Aquí se ven claramente las miras de los ingleses y de los insurgentes. Los primeros hacen esfuerzos para continuar su guerra contra la Francia en España, que ha sido siempre *el objeto* de la Gran Bretaña, y no otro; y el pretendido gobierno de Cádiz piensa en su retirada á América; y prepara el terreno enviando tropas: pues los mandones han llevado constantemente *el objeto* de gobernar, y caiga quien caiga.

(2) Estan mui persuadidos los anglo-insurgentes de los efectos que produce la benéfica influencia de la Inglaterra en estos casos, y quan peligroso es permitirle que se mezcle en asuntos domesticos. El que dude de esta verdad puede tomar informes de los nababes de las Indias orientales, y de los sicilianos, que acaban de experimentar los resultados de la política británica.

(3) A pesar de esto sigue el gobierno de Cádiz protegiendo una lucha tan desigual, y arrancando los jóvenes de sus familias, baxo pretexto de defender la patria, para enviarlos á América, en donde perecerán por el clima los que hayan podido escapar de una navegacion tan larga, ó para alistarlos en soñados exércitos desprovistos de todo. Asi se derrama una sangre preciosa, y se priva á la verdadera patria de unos hijos, cuyas manos serian útiles y fructuosas sin la perfidia de los gobernantes gaditanos, que no adoran sino el idolo de su propio interes.

(4) ¡Qué tal! Esta es la independencia de las señoras cortes y regencia. Por exáminar las relaciones entre el Monarca y los súbditos empezó la *famosa mediacion* en Sicilia.

(5) Como trata la *generosa nacion británica* á sus aliados. A la hora de esta ya habrá preparado el castigo conveniente para que el gobierno anglo-insurgente no cometa mas *desórdenes* y se conduzca con juicio. ¡Cuidado con hacerlo otra vez!

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Perro del hortelano, y el sainete el Hablador indiscreto. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres y Baus. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Suarez, Casanova, Contador, Alverá y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Eduardo y Federica, con tonadilla, y el sainete el Matrimonio desigual.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 5 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 30 de enero.

Continuacion de los documentos comunicados al congreso por el presidente de los Estados-Unidos.

(Véase la gazeta del 30 de marzo.)

Carta de Mr. Forster á Mr. Monroe.

Washington 17 de diciembre de 1811.

„No pensaba en escribiros por ahora sobre el asunto de nuestra última contestacion; pero he visto con mucho sentimiento que se esparcen voces, aun entre personas mui respetables, que dan á entender que la Gran Bretaña pretende de los Estados-Unidos cosas que no se expresan en ninguna de las cartas que he tenido el honor de escribiros. Esta opinion podria en las actuales circunstancias producir un efecto mui perjudicial; pues serviria para irritar los ánimos, y esrorbar el que se restableciese la buena inteligencia entre nuestros gobiernos.

„Se dice que yo he pedido de parte de mi gobierno que el de los Estados-Unidos dé una ley permitiendo la entrada de los géneros ingleses en los puertos de América, y que se encargue ademas de obligar á la Francia á que reciba igualmente los productos de manufacturas inglesas.

„Permitidme que declare que jamas he pedido semejante cosa, y que han interpretado mui mal mi intencion los que asi lo hayan creido. Yo no he pedido que el gobierno de los Estados-Unidos diese semejante ley, porque el mio no quiere entrometerse en la administracion interior de una potencia amiga. Tampoco he pedido ni he podido pretender que los Estados-Unidos forzasen á la Francia á recibir nuestros géneros en sus puertos.

„Lo que únicamente he querido decir ha sido que la Inglaterra obraria con los Estados Unidos en los mismos términos que ellos lo hacen con nosotros, y que por consiguiente si siguen admitiendo en sus puertos el comercio frances, y excluyendo el de la Inglaterra, se verá esta precisada á poner al de los Estados-Unidos las mismas restricciones. Debe advertirse ademas que la acta de *no importacion* no solo excluye de los puertos de América las mercancías inglesas, sino que excluye de ellos á los buques de guerra ingleses, mientras los del enemigo tienen libre la entrada. La conducta de una potencia neutral respecto á las naciones beligerantes debe ser perfectamente igual, como decia un secretario de Estado americano en 1796, y en esto ha fundado la Gran Bretaña las repetidas reclamaciones que ha hecho contra esta parte de la ley de *no importacion*. Bien sabeis quanta utilidad han sacado de ella los enemigos de S. M., pues sin tener ni un puerto siquiera en este emisferio, han hecho un mal continuo al comercio ingles, hallando en el refugio que ofrecian vuestros puertos á sus corsarios y á sus presas.

„La prohibicion de recibir en los puertos de América los buques de guerra de S. M. bastaria para justificar á la Inglaterra de no querer quitar las restricciones que sufre el comercio de América en virtud de las órdenes del consejo, y aun podria negarse á tratar de esta materia con los Estados-Unidos hasta que esta potencia cerrase de quebrántar los deberes de toda nacion neutral, y ó bien revoque la acta de *no importacion*, ó la observe igualmente respecto á las dos potencias beligerantes.

„En quanto á la otra peticion que dicen que yo he hecho de que la América obligue á la Francia á que admita en sus puertos las mercancías inglesas, es indispensable que me explique con claridad, por quanto conozco que se padece una completa equivocacion en esta materia. El sistema de represalias á que han dado lugar los decretos franceses, no rige mas que entre la Inglaterra y la Francia. El bloqueo extraordinario que la Francia ha puesto á la Inglaterra, prohibiendo todo comercio de mercancías inglesas, nos ha obligado á poner otro bloqueo igual á la Francia, prohibiendo todo comercio de mercancías francesas. Creiamos que esta providencia solo incomodaria á la Francia; pero experimentan tambien su efecto los Estados-Unidos, á causa del comercio que hacen con ella; pero esto no es una providencia tomada contra la América, sino una consecuencia accidental, efecto de su sumision á las leyes dadas por el enemigo en daño de la Gran Bretaña. Confieso que es cosa bien dolorosa que la Europa se halle en tal situacion; pero no me parece que la América debe quejarse de estas providencias, y miraras como una guerra que hace la Inglaterra á su comercio, pues ve que solo se aplican al que hace con nuestros enemigos en contravencion de nuestra ley de represalias, que tiene bloqueados todos sus puertos.

„Nosotros nos quejamos de que la América no reclame contra los decretos de Berlin y de Milan, y de que permita á los franceses comerciar con ella mientras lo prohibe á los ingleses; pero esto no es exigir que la América obligue á la Francia á admitir en sus puertos mercancías inglesas, sino solo tratar de hacer justas represalias contra nuestros enemigos.

„Me ha parecido conveniente dar á estos dos

Digitized by Google

puntos toda la claridad posible. Hemos pedido la revocacion de la acta de *no importacion*, por ser una lei poco amistosa respecto de la Inglaterra, y parcial á favor de la Francia. No es esto pedir que la América permita la introduccion de géneros ingleses; pero no debe extrañar que la Inglaterra ponga á su comercio restricciones equivalentes. No queremos que la América obligue á la Francia á recibir en sus puertos géneros ingleses; pero si los Estados-Unidos siguen obedeciendo á los decretos franceses en perjuicio de la Gran Bretaña, no deben admirarse de que esta tome las providencias oportunas para que el enemigo no saque la utilidad que le da su obediencia.

„Tengo el honor &c. = A. J. Forster."

PRUSIA.

Berlin 29 de febrero.

Acaba de publicarse la guia para el año 1812 de la universidad de Berlin, y contiene entre otras cosas una historia de dicha universidad hasta fines de 1811. El año pasado solamente se contaban en ella 419 estudiantes; pero en este ya pasan de 650; á saber, 147 que asisten á las cátedras de teología, 155 á las de jurisprudencia, 218 á las de medicina, y 118 á las de filosofía y filologia. En este año han recibido 20 individuos el grado de doctor. El departamento del culto y de las ciencias ha entregado á la universidad 500 rixdalers, para que los reparta entre los estudiantes pobres y mas aplicados.

HUNGRIA.

Semlin 8 de febrero.

El tiempo es quien al fin destruye, confirma ó rectifica todas las voces y rumores que esparce el espiritu de especulacion ó de partido; en el dia sabemos lo que hai de cierto y positivo sobre los sucesos de la Turquía, que eran tan obscuros é inciertos. El teniente general Markoff consignió á la verdad sorprehender en la noche del 14 de octubre al exército turco que estaba acampado en las cercanías de Rudschuck, y obligarle á encerrarse en esta fortaleza; el cuerpo de tropas de Tschapan-Oglou, compuesto de 800 hombres, que estaba en Slobdsia, se vió precisado á rendir las armas, y entregarse como prisionero de guerra. Apenas se dixo esto añadieron que el gran visir estaba encerrado en Rudschuck con 250 hombres, y que le tenian cercado las divisiones de los generales Langeron y Markoff. Luego se dixo que habia intentado salir, y que en efecto lo habia conseguido, aunque con mucha pérdida, y que estaba en Schumla. Pero lo cierto es que los generales Langeron y Markoff se limitaban solamente á observar la fortaleza de Rudschuck; y como las tropas del gran visir se componian de lo mejor y mas escogido de la infantería y caballería turca, y las rusas estaban mui cansadas y fatigadas, habiendo ademas el gran visir manifestado algunas disposiciones de paz, se hizo un armisticio, de que se aprovechó el gefe turco para poner á Rudschuck en mejor estado de defensa que el que antes tenia. Las tropas rusas por falta de víveres se retiraron á la orilla izquierda del Danubio. Despues se ha celebrado un congreso en Bucharest, donde al cabo de muchas y largas conferencias los turcos han declarado que no cederán ni una pulgada del territorio otomano; y los rusos en vista de esto han denunciado el armisticio. Esto es lo que realmente ha pasado.

AUSTRIA.

Viena 22 de febrero.

En estos últimos dias han llegado aqui varios correos de Turquía, de Rusia y de Francia; se dice que han traido pliegos mui importantes; pero no se sabe nada de su contenido.

Se asegura que el 8 de este mes han vuelto á empezar las hostilidades entre los rusos y los turcos.

Los tres gefes servios que Czerni-Jorge habia enviado á Bucharest para asistir á las conferencias, han recibido órden de marchar inmediatamente á Petersburgo, y en efecto han salido el 27 del mes pasado. Estos diputados son los gefes Knés-Simo, Benadowich y Miguel Gruittewich.

Todos los dias se está diciendo que va á disolverse de un momento á otro la dieta de Hungría; pero aun continúa sus sesiones. Ahora está discutiendo el plan de rentas, cuyas bases estan ya adoptadas; pero los pormenores presentan varias dificultades. Las deliberaciones de la dieta no se imprimirán ni se publicarán hasta concluidas las sesiones. Por lo que hace al viage de S. M. á Presburgo, se dice que ha habido contraórden; y en efecto en palacio no se nota ningun preparativo para el viage.

El principe de Hohenzollero, que acaba de morir en Brunn de Moravia, era reputado por uno de los mejores generales del exército austriaco. En el año de 1799 mandaba en la campaña de Italia una de las grandes divisiones del exército austro-ruso. En las campañas de 1800 y de 1805 tuvo encargos y mandos mui importantes, y peleó siempre con mucho valor. En 1809 dirigió las operaciones del tercer cuerpo del exército austriaco, mandado por el archiduque Cárlos. Obtuvo sucesivamente diferentes grados hasta el de general de caballería, y se le dió el mando del hermoso y valiente regimiento de coraceros de su nombre. Tambien era caballero de varias órdenes.

WESTFALIA.

Salzwedel 19 de febrero.

En la noche del 14 de este mes se observó en esta ciudad un fenómeno terrible. El cielo habia estado sereno durante el dia; pero por la noche se nubló, y hubo una gran tempestad, acompañada de un gran aguacero y de mucha nieve. A cosa de las dos y media se oyó un trueno espantoso, y cayó sobre la ciudad una gran porcion de fuego: todo el mundo se levantó, y se tomaron las medidas y precauciones necesarias para en caso de incendio. De allí á 10 minutos se oyó otro trueno tan espantoso como el primero, y cayó un rayo en la veleta de la torre de la iglesia de nuestra Señora, y salieron de la bola sobre que está puesta la veleta una multitud de chispas. Entonces se tocaron las campanas á rebato; pero no se vieron salir mas chispas. Un muchacho, á pesar de que corria un viento sumamente recio, se atrevió á subir

Digitized by Google

hasta el campanario, y vió que no había señal ninguna de fuego. El correjidor de la ciudad mandó que se pusiesen tres hombres de centinela en la torre, y todos los demas habitantes, excepto los mangueros, se retiraron á sus casas, aunque con bastante miedo é inquietud. Al cabo de una hora dió otro trueno tan grande como los anteriores, y volvió á caer otro rayo en la torre: derribó dos de los centinelas; pero solo les hizo una ligera contusion en el brazo; y el tercero, que estaba puesto mas arriba que los otros, no recibió mal ninguno. Volvieron á salir de la torre chispas, y una coluna de fuego se extendió por encima del tejado de la iglesia y de las casas adyacentes. En vista de esto se volvió á tocar á rebato, y todo el mundo salió de su casa; pero las chispas cesaron de salir del mismo modo que la primera vez, y no se vió indicio ninguno de fuego. Repirió luego otro trueno tan fuerte como los anteriores, y se oyeron hasta cinco, que mas parecian cañonazos que truenos: al mismo tiempo se veian desprenderse del cielo grandes masas de fuego, que caian sobre la ciudad. Ninguno de los habitantes se acuerda de haber visto cosa semejante, ni de haber pasado una noche tan inquieta.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de febrero.

Hemos recibido varias cartas de Bombai de fecha de 23 de agosto de 1811, y contienen noticias importantes sobre las cosas de la India. El enemigo mas formidable que los ingleses tienen en el dia en aquel pais es un tal Ameer-Khan, hombre resuelto y emprendedor. En la guerra entre Scindiah y Holcar se distinguió mucho al servicio de este último, y contribuyó mas que ningun otro por su valor y serenidad á que se ganase la batalla decisiva de Ougem, quando Holcar se veia tan apurado y tan desesperado, que todo lo tenia ya preparado para la fuga. Este príncipe, queriendo recompensar los importantes servicios de Ameer-Khan, le confirió el título de *nabab*, y el mando de 20ᵊ hombres de caballería y quatro brigadas de infantería. Los diarios de Calcuta dicen que en el mes de agosto del año último se hallaba Ameer-Khan en Khoogal-Gush, ocupado en repartir el pais de Jeypore entre sus principales subalternos, á cinco de los quales había creado *nababes*. Sus tropas ascienden á 90ᵊ hombres, de las quales un tercio está siempre al lado de este gefe, otro tercio está con licencia en sus casas, y las demas estan ocupadas incesantemente en ir y venir de sus casas al exército para surtirle de todos los objetos necesarios.

Del 4 de marzo.

Extracto de una carta de Dublin del 3 de marzo.

Varios nobles protestantes, que viven en las inmediaciones de Maynooth en el condado de Kildare, han declarado, bajo juramento, que en la noche del 28 del mes pasado asaltaron sus casas varios malhechores, y que solo les robaron las armas que tenian: que habiéndoles dicho uno de los nobles (Mr. Mugent) que no parecia eran muy diestros en manejar las armas de fuego, pues dexaban caer por el suelo las pistolas cargadas, le respondieron que para que se convenciese de lo contrario saliese con ellos, y viese si sabian ó no manejar las armas; que en efecto salió y vió unos 25 á 30 hombres vestidos de chaquetas, armados de fusiles y puestos en órden de batalla, los quales hicieron el exercicio, y executaron varias evoluciones militares con mucho órden y destreza.

La secretaría ú oficina de anatas había mandado edificar una iglesia protestante casi en medio del camino que va desde Cork á Kinsale, donde hai guarniciones que distan unas de otras unas 12 millas á lo mas; pero los habitantes de aquellas inmediaciones lo han tomado tan á mal, que el gobierno ha tenido que gastar 700 libras esterlinas para hacer barracas para soldados de á caballo y de infantería con solo el objeto de defender la iglesia.

Los católicos hicieron ver quanto pudieron para echar á Mr. Windham de la comisaría de imprentas de Dublin; pero al fin conservó su empleo por una mayoría de 8 votos.

Parecia mui natural creer que Mr. Wellesley renunciaria á su empleo, en vista de que el marques de Wellesley lo ha hecho del ministerio de Relaciones exteriores; pero podemos asegurar que en ninguna de las explicaciones que ha habido entre Mr. Perceval y Mr. Wellesley se ha hecho mencion alguna de la cuestion de los católicos, y que la resolucion que ha tomado el último de dexar su empleo en el parlamento no es porque se le haya querido cortar en ningun modo su opinion tocante á este particular, sino por motivos puramente personales, con los que nada tiene que ver el gobierno. (*The Courrier.*)

IMPERIO FRANCES.

Terracina 17 de febrero.

Al mismo tiempo que el gobierno cuida de hermosear la ciudad de Roma, y de restablecer sus antiguos edificios y monumentos, extiende su benéfica influencia á los parages mas distantes del departamento. Así es que vemos diariamente emprender y executar obras útiles á la prosperidad pública y á los adelantamientos de las ciencias y de las artes. Entre estas obras una de las mas útiles es el desagüe de la laguna Pontina, que, desde el instante que Roma fue reunida al imperio, llamó la atencion de S. M., y cuyo desagüe, intentado durante 22 siglos por los diferentes gobiernos de Roma, nunca había llegado á conseguirse. S. M. envió para este objeto una comision compuesta de los mas célebres ingenieros de caminos y canales, á cuya frente estaba el conde Bossombrone, senador, bien conocido por las obras que dió de sí en el Val de Chiana, y Mr. de Proni, igualmente acreditado por las excelentes obras que ha dado á luz sobre la hidráulica, para que examinasen el terreno, y formasen un plan de desagüe. Entre tanto que se aprueba el proyecto propuesto por la comision, se está trabajando en ciertas obras preparatorias é indispensables, que facilitarán las grandes operaciones que habrá que hacer para conseguir el desagüe completo de la laguna Pontina.

Durante el año pasado se ha ensanchado la madre del rio Amazeue, y se han construido dos fuertes diques para preservar de las inundaciones á los campos inmediatos, y asegurar al mismo tiempo el desagüe completo. Todas estas obras estan

hechas con tanta inteligencia y solidez, que es casi imposible suceda ninguna desgracia en lo sucesivo.

Tambien se ha empezado á abrir un canal, que se comunicará con el del Schiarza, y servirá igualmente para rectificar y ensanchar la madre de este rio, y para desecar las lagunas que se encuentran entre el rio Boccadi y Mesa, á la izquierda del camino, donde pasarán las aguas por debaxo de un gran puente de piedra. Ademas de estas obras, emprendidas con el objeto de mejorar y facilitar el sistema de desagüe, las quales dan ocupacion á un grandísimo número de jornaleros, el gobierno zela con el mayor cuidado sobre la conservacion de las obras antiguas, y no omite nada para mantener en buen estado los canales que existian anteriormente.

Esperamos pues que en breve tiempo estará concluido este inmenso desagüe, que es la mayor y la mas célebre operacion de este género que se ha emprendido jamas. Esta hermosa llanura, cubierta de sembrados y de pastos, que mantienen innumerables rebaños, ofrece ya á los viageros un espectáculo que los llena de admiracion y de asombro.

ESPAÑA.

Madrid 4 de abril.

Por decreto de 31 de marzo se ha servido el REI nombrar para el medio-beneficio de la parroquial de Bermeo, en la provincia de Vizcaya, vacante por ascenso de su poseedor D. Andres de Urquiza á beneficio entero, al presbítero D. Fernando de Amnuategui.

Por otro decreto de la misma fecha ha tenido S. M. en nombrar para servir en encomienda los sugetos siguientes:

Para la abadía de la colegiata del Salvador de Sevilla, vacante por muerte de D. Domingo Ramirez, á D. Antonio de Estrada, ex-franciscano descalzo.

Para el beneficio de la parroquia de S. Isidoro de dicha ciudad, vacante por fallecimiento de Don Tomas García Touejon, á D. Odon Rodriguez de Cebrian, ex-benedictino.

Y para la media-prestamera de la parroquia de Sta. María Magdalena de la misma ciudad, vacante por muerte de D. Fernando Perez, á D. Juan Velilla, ex-carmelita descalzo.

Por otro decreto de la misma fecha se ha dignado S. M. nombrar tambien en encomienda á los que siguen:

Para el beneficio préstamo de la iglesia del lugar de Barbadillo, vacante por muerte de D. Josef Sanchez Velasco, á D. Antonio de Alba, ex-agustino calzado.

Para el beneficio simple servidero llamado racion de la parroquia de S. Pedro de la villa de Alba de Tormes, vacante por muerte de D. Francisco Catalan, á D. Francisco Isidoro Galindo, ex-franciscano, con la pension de 200 ducados anuales á favor de D. Agustin Yanguas, ex-dominico.

Para otro igual en la parroquia de la villa de Cantalapiedra, vacante por muerte de D. Manuel García, á D. Francisco Rodriguez, ex-clérigo menor.

Para otro titulado de S. Pedro, en la parroquia de S. Bartolomé de Salamanca, vacante por muerte de D. Leonardo de la Peña, á D. Pedro Martin Rodriguez, ex-mercenario calzado.

Y para otro de la parroquia de S. Adrian de la misma ciudad, vacante por muerte de D. Josef Serrano, á D. Josef de Avila, ex-agustino.

Y por otro decreto de la misma fecha se ha servido tambien S. M. nombrar

Para la sacristía de la parroquial de Laroles, en el arzobispado de Granada, vacante por muerte del ex-franciscano D. Ramon Zurita, á D. Pedro Oliva Lozano, ex-monge gerónimo.

Para la de Peligros, en la misma diócesis, vacante por no servirla personalmente el presbítero D. Pedro Tovar, á D. Ambrosio Gil Xibaxa, ex-franciscano descalzo.

Y para la de Domingo Perez, en el propio arzobispado, que obtuvo el seglar D. Roque Abad, al ex-agustino descalzo D. Antonio de Céspedes.

Antonio Sanchez, de 40 años, natural de los Hinojosos, vecino de Colmenar de Oreja, de estado casado y de exercicio jornalero, vió en la plaza de Arganda, la mañana del 24 de febrero último, ocupado en vender una carga de vidriado y en recoger su valor, á un convecino suyo, á quien conocia mucho, y con quien habia trabajado en diversas ocasiones.

Se acercó á él, permaneció en su compañía bastante tiempo, y aun comieron juntos lo que tuvieron á la mano, y luego se retiró al camino que debia tomar, volviendo á su pueblo, para robarle, como lo executó.

Le acometió, le echó al suelo, le pidió el dinero que habia recogido por el género que acababa de vender, le maltrató, le hirió hasta 17 veces con una navaja, y le dexó abandonado despues que le robó la caballería y 50 reales, único dinero que llevaba.

Formado el proceso por la justicia de Chinchon, preso el reo, y confeso en su delito, fue remitido á la junta criminal de esta corte, quien habiéndole oido ratificar su confesion y los débiles descargos que pudo presentar de un hecho semejante, le declaró comprehendido en el art. 3.° del real decreto de 19 de abril de 1810, y por sus resultas ha sufrido hoi la pena de muerte de garrote, llevando al suplicio pendiente del cuello un letrero, que decia *por robo en camino á mano armada.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Perro del hortelano, y el sainete el Hablador indiscreto.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia traducida del frances en tres actos titulada el Sepulcro de Adelaida, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 6 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 16 de enero.

Continuacion de los documentos comunicados al congreso por el presidente de los Estados-Unidos.

(Véase la gazeta del 5 de abril.)

Carta de Mr. Monroe á Mr. Forster.

Secretaría de Estado 14 de enero de 1812.

„He recibido la carta que me habeis hecho el honor de escribirme con fecha del 17 de diciembre, y aprovecho el primer momento de que puedo disponer para comunicaros las observaciones que tengo que haceros sobre su contenido.

„El presidente hubiera tenido una gran satisfaccion en ver en vuestra carta alguna prueba de que el gobierno ingles se halla dispuesto á terminar las desavenencias que reinan entre las dos naciones; pero me veo precisado á deciros que lo que en ella ha visto es una nueva prueba del ánimo en que está la Inglaterra de continuar observando el sistema politico que ha ocasionado estas disensiones.

„Os quejais de que hemos comprehendido mal el sentido de vuestras primeras cartas en dos puntos mui importantes, que son en haber creido que pedíais que los Estados-Unidos diesen una lei para permitir la introduccion de los géneros ingleses en sus puertos, y que forzasen á la Francia á admitirlos en los suyos.

„Al primer punto respondeis que vuestra intencion ha sido únicamente reclamar contra la acta de *no importacion*, por considerarla como poco amistosa respecto á la Inglaterra, y parcial á favor de la Francia; y añadis, que si dicha acta subsiste, se verá precisada la Gran Bretaña á sujetar al comercio americano á restricciones equivalentes. En quanto al segundo decis que el bloqueo extraordinario puesto por la Francia ha obligado á vuestro gobierno á establecer otro semejante, impidiendo el comercio de géneros franceses, asi como aquel gobierno impide el de géneros ingleses.

„En quanto al primer punto me contento con observaros que qualquiera que sea el motivo en que os fundais para pedir la revocacion de la acta de *no importacion*, los Estados-Unidos estan autorizados para no hacerlo en vista de la denegacion que les ha hecho la Inglaterra quando le han pedido que revoque las órdenes del consejo; y si en esta parte tratan á la Gran Bretaña de diferente manera que á las demas potencias beligerantes, atribuidlo al distinto modo que han tenido de portarse con los Estados-Unidos.

„Por lo que hace al segundo punto debo deciros que la explicacion que dais no es satisfactoria, porque no hablais de este asunto segun el estado en que se halla en el dia. Verdad es que la Francia declaró bloqueada á la Inglaterra, y que prohibió por consiguiente el comercio de los Estados-Unidos, confiscando los géneros ingleses aun en plena mar; pero ni este bloqueo ni estas prohibiciones existen ya. Tambien es verdad que muchos decretos del gobierno frances han prohibido el comercio de géneros ingleses en todos sus dominios; pero esto no perjudica á los derechos que tienen los Estados Unidos como nacion neutral. Entre tanto vuestros decretos y prohibiciones continúan en su vigor, y seguis violando los derechos nacionales y naturales de los Estados-Unidos so pretexto del derecho de represalias, el qual, aun quando fuese aplicable en el caso presente, no deberia serlo sino respecto á las primeras prohibiciones, y no respecto á las últimas, y pedis que la Francia revoque sus reglamentos interiores concernientes al comercio ingles antes que la Inglaterra altere sus órdenes exteriores relativas al comercio de los Estados-Unidos. Os empeñais en sostener que los decretos franceses no han sido todavía revocados, y alegais por prueba que han sido apresados por los franceses buques americanos que iban á Inglaterra despues del dia 1.° de noviembre, como se ve por la correspondencia de Mr. Russel. Pero en la misma correspondencia teneis una respuesta bien satisfactoria, pues en ella vereis que todos los buques que fueron apresados sin otro motivo que los decretos de Berlin y de Milan fueron devueltos á sus dueños luego que el hecho se puso en claro.

„¿Pues qué no puede haber habido otros motivos para haber apresado estos buques? La Inglaterra usa del derecho de confiscar los contrabandos de guerra, y todas las naciones reconocen que lo tiene. Pues ahora bien, quando el derecho de gentes permite á una de dos naciones beligerantes confiscar las mercancías de los neutrales, la otra tiene el mismo derecho. Tambien debo deciros que se sabe en el continente que en Inglaterra se falsifican las licencias y pasaportes americanos, y que esta noticia ha desacreditado los documentos de la América, y le ha hecho mucho daño. El ministro de los Estados-Unidos en Lón-

Digitized by Google

dres representó á nombre de su gobierno contra esta falsificacion, como consta por la carta que con fecha del 3 de mayo de 1810 escribió al marques de Wellesley, ofreciendo dar al gobierno todas las noticias que habia adquiridas sobre este punto, con las quales podria llegar á remediar este abuso. Siento tener que añadir que esta representacion fue desatendida, y que es cosa bien extraña que la Inglaterra se queje ahora de los procedimientos de la Francia, que su descuido ha motivado, y que saque de ellos un argumento para no revocar las órdenes de su consejo.

„ Tambien quereis que las licencias que concede el gobierno frances á ciertos americanos para que comercien con los Estados-Unidos, prueben que los decretos de Berlin y de Milan subsisten en toda su fuerza y vigor. Yo no concibo por qué regla inferis de este hecho semejante consecuencia. El objeto de los decretos de Berlin y de Milan no fue prohibir el comercio entre los Estados Unidos y la Francia, sino solo el de los Estados Unidos con la Gran Bretaña, y el de la Gran Bretaña con el continente, lo qual en nada toca á los Estados-Unidos. Si el objeto de estos decretos hubiera sido prohibir el comercio entre los Estados-Unidos y la Francia, entonces no hubiera tenido la Gran Bretaña motivo de quejarse; y si hubiera podido pensar entonces en hacer represalias, no habia otro arbitrio que prohibirnos comerciar consigo misma, porque prohibirnos hacerlo con la Francia, no hubieran sido represalias, sino cooperar á sus designios. Si las licencias que concede el gobierno frances en ciertos casos prueban algo, será solo que nuestro comercio con Francia esta sujeto á ciertas restricciones; pero de ningun modo pueden probar que subsisten en vigor los decretos de Berlin y de Milan. Tambien podria repetir con este motivo que tal vez se conceder la Francia estas licencias nabra sido para inutilizar los documentos fabricados en Inglaterra, en atencion á que esta potencia no ha tomado providencia ninguna para impedir esta falsificacion.

„ El presidente ha quedado sorprehendido al oiros decir que vuestro gobierno no ha visto en la correspondencia de Mr. Russel pruebas suficientes de la abolicion de los decretos de Berlin y de Milan, siendo asi que diciéndoos el marques de Wellesley en su nota que os enviaba esta correspondencia para que la tuviéseis presente en el arreglo de las desavenencias actuales, era de presumir que seria de gran peso en la discusion.

La peticion que ahora haceis de que se os comunique la órden dada por el gobierno frances á sus cruceros en virtud de la revocacion de los decretos de Berlin y de Milan, prueba claramente lo poco dispuesto que se halla el gobierno ingles á revocar las órdenes del consejo. La declaracion del gobierno frances ha sido un acto solemne y obligatorio, y acreedor por lo tanto á que las otras naciones obren con arreglo á él. Asi pues si la Inglaterra hubiera querido cumplir su palabra, hubiera debido mandar que las órdenes del consejo cesasen luego que llegase la época fixada para la revocacion de los decretos franceses. La conducta de la Inglaterra de no revocar sus órdenes hasta que esté convencida de que la Francia lo ha hecho efectivamente, es incompatible con la palabra que habia dado. Si fuese necesario este convencimiento que pide, entonces un acto cometido por un corsario sin autorizacion de su gobierno, suscitaria dudas, que serian suficientes para diferir ó negar el cumplimiento de lo pactado; una simple sospecha podria producir el mismo efecto; y de este modo iria difiriéndose el cumplimiento de la palabra hasta que se concluyese la guerra. Pero aun dando por supuesto que los decretos franceses no hayan sido revocados en el dia que ha dicho la Francia, y que pidieron los Estados Unidos, no puede negar la Inglaterra que estos decretos no estan en vigor á lo menos desde el 2 de febrero; y supuesto que esta revocacion era el único hecho esencial en este negocio, ya que vuestro gobierno sabe que se ha verificado, debió desde el mismo instante revocar tambien sus órdenes.

„ Pero de nada sirve ya el averiguar si los decretos franceses han sido revocados, pues la Inglaterra nos viene ahora con la pretension extraordinaria de que comerciemos en géneros ingleses con su enemigo, y por consiguiente aunque se pruebe á la Inglaterra que estan revocados los decretos, no revocará las órdenes del consejo mientras no se acceda á esta nueva solicitud.

„ Si se exámina la conducta del gobierno ingles en todas estas ocasiones, es imposible no dexar de ver su espíritu constante de hostilizar contra los derechos de los Estados-Unidos. La Inglaterra publicó las órdenes del consejo fundándose en el derecho de represalias contra la Francia, al tiempo mismo que reconocia públicamente que los decretos franceses no podian tener efecto; despues mantuvo las órdenes del consejo en toda su fuerza, aunque ya habia cesado el pretexto que las habia motivado; y por último, para anular las órdenes puso una nueva condicion, á que debia de sujetarse la Francia, condicion en que no podian convenir los Estados-Unidos sin dexar de ser neutrales, y que por lo que mira al comercio de los neutrales con la Gran Bretaña es tan opuesta á su misma política como contraria á sus leyes; y finalmente, una condicion que no se puede imponer á ninguna nacion sin atacar directa y abiertamente su soberanía é independencia.

„ Tengo el honor &c. = Jaime Monroe. = A Agustin J. Forster."

RUSIA.

Petersburgo 11 de febrero.

El 28 de enero fue á visitar la biblioteca que acaba de abrirse S. M. la Emperatriz Maria en compañía de SS. AA. los grandes duques Nicolas y Miguel y la gran duquesa Ana. El ministro de Instruccion pública y el bibliotecario mayor baxaron á recibir á la puerta á S. M., y la acompañaron hasta el salon Redondo ó la Rotunda, donde le fueron presentados todos los dependientes de la biblioteca. S. M. fue en seguida á las piezas donde estan colocados los manuscritos, y estuvo cerca de una hora exáminando los mas dignos de atencion. S. M. quedó muy satisfecha del buen órden y disposicion de la biblioteca. Algunos dias antes estuvo tambien á visitar este establecimiento S. M. la Emperatriz Isabel.

Digitized by Google

PRUSIA.

Berlin 1.° de marzo.

S. A. el príncipe heredero se ha dignado visitar las principales fábricas y manufacturas de esta capital, y ha quedado sumamente contento y satisfecho de los progresos que hacen varios ramos de nuestra industria.

HUNGRIA.

Pest 12 de febrero.

El domingo último se celebró aquí el cumpleaños de S. M. nuestro Soberano con toda la solemnidad y demostraciones de júbilo que inspiran tales funciones. Por la noche se representó en el teatro una pieza nueva nacional, cuyo asunto está sacado de la historia de Hungría del siglo XIII.

GRAN DUCADO DE MECKLEMBURGO.

Schwerin 20 de febrero.

Para evitar las faltas de exáctitud que se han notado varias veces en la publicacion de las actas emanadas del gobierno, se ha mandado que en lo sucesivo se imprima en la imprenta ducal, y se venda á un precio moderado un papel ó periódico de oficio, el qual se publicará de siete en siete dias.

SUIZA.

Berna 21 de febrero.

El gobierno de este canton va haciendo cada dia nuevas mejoras en todos los establecimientos científicos y de beneficencia.

El gusto de las bellas artes, y con especialidad á la música, se ha extendido muchísimo. Casi todos los dias dan los aficionados excelentes conciertos en sus casas; por lo regular la música está compuesta por profesores alemanes domiciliados aquí, á quienes se les fomenta por todos los medios posibles.

Los señores Bieter, Koenig, Volmer y Lafond continúan dedicándose á la pintura, sobre todo á la de paisaje; pero conociendo al mismo tiempo el gobierno la necesidad que hai de formar discípulos capaces de llegar á ser un dia pintores de historia, ha establecido una academia de dibuxo, en la que hai ya en el dia jóvenes que dan grandes esperanzas.

Tambien se cultiva la poesía con mas esmero que en otro tiempo, á lo que sin duda ha contribuido la favorable acogida que ha tenido del público el almanak titulado *Las rosas de los Alpes*. El señor Kuhn ha publicado una nueva edicion de las poesías suizas, en que hai algunas muy dignas de aprecio.

Al mismo tiempo se cultivan tambien con mucho esmero las ciencias y la literatura.

Nuestra universidad está perfectamente organizada, y concurren á ella muchos discípulos. Por desgracia acaba de perder, hace poco, dos de sus mejores maestros, que eran los señores Hochstetter y Beck.

IMPERIO FRANCES.

Cherburgo 4 de marzo.

La embarcacion inglesa el *Peavert*, de porte de 130 toneladas, y cargada de cueros, de cera blanca y de almendras amargas, ha entrado hoi en este puerto, apresada por el corsario de Cherburgo el *Aguila*, mandado por el capitan Black.

ESPAÑA.

Madrid 5 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las 14 consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado á

	Rs. vn.	Mrs.
D. Pedro Irigoen y Almansa, por..	1680	
D. Estéban de la Torre.....	4711	12
D. Manuel Llorente.....	29203	30
Los reales hospitales civiles por medio de su apoderado D. Juan Crisóstomo de Bustillo.....	425	18
D. Formerio Ignacio de Echeverría.	2000	
D. Pedro Ferrer.....	10992	9
El marques de Bendaña, como padre, tutor y legítimo administrador de D. Buenaventura, D. Josef, Doña Micaela de los Santos, Doña María Dolores y Doña María de la Soledad Piñeiro.....	1073	
El mismo como padre, tutor y administrador de la persona y bienes de D. Buenaventura Piñeiro..	1530	2
D. Isidoro Gaspar de Aranzazu, como padre y legítimo administrador de los bienes de D. Francisco Xavier de Aranzazu.....	159357	24
D. Rafael de Reinalde.....	17051	20
D. Juan Antonio Monvella.....	57816	31
Doña Rosa de Simon Pontero.....	9980	20
D. Pascual Mendez de Zúñiga, como marido de Doña María Navarro de Barcos.....	62279	2
D. Josef Joaquin Martinez de Novales.....	19848	12
D. Gerónimo de Izurmendia.....	2609	13
D. Josef Vazquez.....	716	22½
D. Ramon de Vitoria.....	4213	25
D. Ramon Zazo.....	861	2
D. Nicolas Zazo.....	1617	27
D. Manuel de Agreda.....	1000	
D. Tomas de Ibargüen.....	1513	14
D. Manuel Simon Puerta.....	8342	28
D. Josef Gomez Gascon.....	2281	26

Digitized by Google

D. Josef de la Vega Ordoñez	2776	3
D. Manuel Belsue	474	31
El teniente general D. Cárlos de Gregorio	18370	28
Los herederos de D. Josef Maldonado, D. Josef y D. Francisco sus hijos	3479	7
El convento de Santa Clara de Villacastin	25710	10
D. García Gomez Xara	13193	14
D. Francisco Gomez Xara	15148	29
D. Vicente Eugenio de la Serna	1148	4
El marques de Fuerte-Hijar	13593	14
Doña Juana Banqué	285	
D. Miguel de Landa y Gortia	1722	4
D. Josef Montes y Ricarte	3000	
D. Manuel Gonzalez	3495	22
D. Josef Dionisio de Aguilar	3834	
D. Francisco de Zavide	70200	
D. Juan Bautista Iribarren	314625	
El mismo	2710	2½
El real colegio de Santa Isabel de esta corte, por medio de su mayordomo D. Pedro Alonso Rodriguez	36182	2
D. Juan Antonio Salcedo y D. Francisco Xavier Porto Salcedo	8580	
D. Manuel Sanchez Toscano	9066	22
D. Francisco de la Quintana	5458	11
D. Jacinto de Uria Nafarrondo é hijos	1192	11
D. Félix Martinez de Tejada	1701	
D. Pedro Schropp	3362	16
D. Frutos Alvaro Benito	17025	
La compañía de Pozuelo	2183	11
Doña Juana Lopez	379	13
D. Blas Martinez	816	8
D. Santiago Urizar	911	16
García y Villanueva	981	17½
D. Miguel Sancho Larrea	2617	7
El mismo y D. Andres de Aransai.	13520	
D. Pedro Cellini y compañía	3180	
Aguirre é hijos	20820	
D. Lorenzo de Palacio y Gorbea	13620	
D. Pedro Baille y compañía	4551	11
Donat, hermanos y compañía	3327	25
D. Josef Badan	37711	
D. Antonio y D. Vicente María Boasi	5640	
D. Juan Pablo Yubrea	12360	
D. Jaime Felipe, D. Juan Lúcas, D. Josef María y D. Hipólito Durazo	36750	
Doña Eugenia Palavicini	77176	
D. Ingrans Bios	2000	
D. Juan Manuel García	2306	
D. Juan Agustin Zean Bermudez	4053	13
D. Juan Jorge Amiet	4472	16
D. Eusebio Elgueta	2609	10
El convento de Santa Clara de Ciempozuelos	480	
D. Francisco Gomez Quevedo por medio de su apoderado D. Juan Francisco Fernandez Haro	10971	21
Doña María del Pilar y Doña Teresa Losada	11061	27
D. Antonio Gil, actual conde de Berberana	65386	24
Total	1.217928	3½

Que á una suma importan un millon doscientos diez y siete mil novecientos veinte y ocho reales y tres y dos tercios de maravedises vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo 3.° de nuestro real decreto de 9 de julio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

A virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta la casa sita en ella en las calles de la Luna y corredera baxa de S. Pablo, señalada con el núm. 17 de la manz. 448, tasada en 183954 rs., cuyo sitio comprehende 4780 pies: quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho señor juez por la escribanía de provincia que despacha D. Antonio María Perez, en donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

LIBROS.

Gramática española para uso de los franceses, impresa en Francia el año 1797, en la ciudad de Nimes. Su autor D. M. D. Rueda Leon. Véndese en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, á 14 rs. en rústica.

Gramática francesa para uso de los españoles, por el mismo autor. Se vende en dicha librería de Quiroga, y en la de Barco, carrera de S. Gerónimo, á 20 rs. en rústica.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Abre el ojo, y la opereta la Casa en venta. Actores en la comedia. Señoras María García, Rosario García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Ponce, Infantes, Suarez, Contador y Alverá. Idem en la opereta. Señoras Torres y Baus. Señores Cristiani, Avecilla y Manuel Fernandez.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia titulada las Minas de Polonia, con tonadilla y sainete. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 29 de febrero.

S. M. ha regalado el territorio de Cunner, en Silesia, al director Achard, á quien se debe el primer descubrimiento del azúcar de remolacha, y su introduccion en nuestro reino. Un gran número de jóvenes, entre los quales hai algunos extrangeros, van á aquel pueblo á fin de tomar una instruccion práctica sobre el modo de fabricar esta especie de azúcar.

AUSTRIA.

Viena 24 de febrero.

Segun las últimas noticias de Hungría el general en gefe conde Kutusow ha sido llamado á Petersburgo, y en su lugar ha sido nombrado comandante del exército el teniente general conde de Langeron. No se saben las razones y motivos que habrá habido para esta mudanza. Los plenipotenciarios turcos estan todavía en Bucharest; pero tienen hechos todos los preparativos para retirarse, y solo esperan un correo de Constantinopla para pasar á la orilla derecha del Danubio.

El gran visir está en Widdin, y no irá á Constantinopla, como se habia dicho. Ha dado órden de que un cuerpo considerable de tropas que estaban en Sofía y Nissa se acerque á Widdin: el baxá Ismail de Serés es el que manda las tropas que hai en los alrededores de esta plaza, y el baxá de Widdin, que se ha sometido y hecho la paz con la Puerta, mandará otro cuerpo de exército.

Dícese que el gran visir no piensa hacer operacion ni movimiento ninguno por el lado de la Bulgaria; que sus miras son poner en buen estado de defensa á esta provincia, y que todos sus esfuerzos y operaciones se dirigirán contra la Servia. Asi es que en esta provincia se hacen grandes preparativos de defensa por todas partes, y los servios estan surtiendo á toda prisa sus fortalezas de provisiones de boca y guerra. Algunas de sus tropas han marchado á la frontera, pues tratan de evitar una sorpresa con tanta mas razon, quanto saben que el baxá de la Bosnia se adelanta con su exército hácia las orillas del Drina, y presumen que este movimiento está combinado con los del gran visir, que amenaza atacarlos. Dicen que el exército de este último se compondrá por lo menos de 150@ hombres. La gente que los servios pueden poner sobre las armas no pasa de 35@ hombres á lo sumo.

BAVIERA.

Munich 5 de marzo.

En el número último del periódico ministerial de nuestro gobierno se ha insertado un decreto de S. M. relativo al protocolo que deben seguir las autoridades subalternas en su correspondencia recíproca.

WESTFALIA.

Cassel 4 de marzo.

Un decreto de S. M. de fecha del dia 2 de este mes á consecuencia de los informes de la intendencia general del tesoro público, contiene las disposiciones siguientes.

„Todos los empleados obligados segun las leyes y decretos á dar fianzas, y que al tiempo de la publicacion de nuestro decreto del 2 de febrero último no se habian aprovechado de la facilidad que se les tenia concedida por las leyes y decretos anteriores, estan obligados á dar sus fianzas conforme á las disposiciones del artículo 4.° del decreto arriba expresado, y baxo las penas contenidas en él.

„Los empleados, que segun el presente decreto deben realizar sus fianzas, podrán evitar la deposicion pronunciada contra ellos por el artículo 4.° del decreto de 2 de febrero entregando la mitad de sus fianzas antes del dia 15 de abril próximo, en numerario ó en obligaciones de la primera serie, y firmando por la otra mitad obligaciones á tres y seis meses por iguales partes, pagaderas á la órden del tesoro público.

„Se fixan para este año los réditos de las fianzas dadas en conformidad del decreto de 2 de febrero y del presente á 5 por 100.

„Tambien se fixan á 5 por 100 los réditos de las fianzas dadas en numerario antes de la publicacion de estos decretos."

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 28 de febrero.

Se ha publicado aqui el decreto siguiente:

„Nos Fernando &c. En nuestro gran ducado hai un gran número de curatos protestantes, cuyas rentas no son suficientes para la manutencion de los ministros. Unos medios de subsistencia demasiado escasos para su estado, no pueden menos de tener funestos resultados, ya para los mismos

Digitized by Google

ministros y para sus familias, ya para disminuir el respecto que tanto importa asegurar al estado eclesiástico, ya tambien para los pueblos de estas parroquias, pues un pastor que tiene que pensar en buscar medios de subsistencia, no puede cumplir las funciones parroquiales de su ministerio con la tranquilidad de espíritu que ellas exigen. En consecuencia de esto hemos tenido á bien tomar algunas providencias para asegurar poco á poco el aumento de rentas de los curatos protestantes; para preparar los medios de establecer para lo sucesivo nuevos curatos, y para fundar una caxa particular de socorros para los curas.

ARTICULO 1.° Para conservar y aumentar las rentas de los curatos se cuidará mui particularmente de que se administren los bienes de las iglesias con la mayor exáctitud, y se hagan los menos gastos posibles, á fin de que llenados los objetos indispensables del culto, y los gastos relativos á los reparos de las iglesias, pueda formarse del sobrante un capital, cuyos intereses se aplicarán á la manutencion y subsistencia de los párrocos.

2.° Para empeñar mas á las personas acaudaladas de los pueblos á que hagan fundaciones á favor de las iglesias, se cuidará de que los bienes de las iglesias se empleen conforme á las intenciones de los fundadores.

3.° Los párrocos harán saber á los feligreses ricos y á sus hijos el estado de las necesidades de la iglesia y de sus ministros, para determinarlos á hacer donaciones y legados en favor de las iglesias.

4.° Quando se repartan algunos fondos entre los vecinos de los pueblos, tendrá cada curato una parte igual á la de cada vecino.

5.° Si hubiese dos curatos, inmediatos el uno del otro, cuyas rentas no sean suficientes para la manutencion de los párrocos y de su familia, se reunirán los dos, y el producto comun se adjudicará al que sirva los dos; y si este producto fuese mas que suficiente para su honesta manutencion, se empleará el sobrante en otras urgencias y necesidades de la iglesia.

6.° El gobierno no consentirá jamas que se establezca ninguna parroquia nueva, sin que se le asignen fondos suficientes para la conservacion de la iglesia y de la casa parroquial, y para ocurrir á todos los demas gastos del culto, y asegurar al cura párroco, ademas de una habitacion correspondiente, una renta líquida de 500 florines del Rin en dinero ó productos territoriales.

7.° En vista de que no siempre puede realizarse el establecimiento de un estado de cosas que asegure á cada cura párroco una renta decente por las localidades y otras circunstancias relativas á los curatos y á los pueblos, y de que hai siempre algunos ministros encargados de la instruccion religiosa, cuya situacion precaria reclama algunos socorros; se establecerá para este efecto una caxa particular de socorros para todos los curas del gran ducado que los necesiten.

8.° Para formar los fondos de esta caxa asignarémos anualmente, por espacio de algunos años, una suma, que se fixará inmediatamente.

9.° Quando llegue á vacar un curato, si el cura párroco deixase viuda ó hijos, no se proveerá en 12, 15 y aun hasta 18 meses despues del tiempo que debe ordinariamente, sin nombrarse persona que le sirva; y en el caso de que por algunas circunstancias urgentes sea necesario proveer antes el curato, durará la administracion de este lo menos un año entero. En la vacante estará servido por un ecónomo, al que se le señalará del producto del curato para su mantencion una renta anual de 300 á 365 ó 400 florines, segun el trabajo de la parroquia, y la cantidad total á que pueda ascender la eventual; y el sobrante de la renta del curato, de la que se llevará una cuenta exácta, entrará, durante el tiempo de la administracion, en la caxa de socorros.

10. Qualquier ministro del culto que sea nombrado para algun curato pagará por una vez sola á la caxa de socorros un 4 por 100 de su renta, si el curato produce 400 florines del Rin, y 5, 6 y 7 por 100 si produce 500, 600 ó 700 florines.

11. Si un cura párroco pasase á otro curato de mayor renta que esta última, pagará anualmente 5 por 100 del exceso á la caxa de socorros.

12. Para mayor beneficio de este establecimiento cedemos todos los productos anuales de las dispensas al consistorio protestante.

13. Cada año se hará en todas las iglesias protestantes una colecta, cuyo producto entrará en la caxa que tiene por objeto el mejorar la suerte de los curas párrocos de las diferentes comuniones.

14. La caxa de socorros tendrá un administrador particular, que dará sus cuentas anualmente, y las presentará al consistorio protestante para que este pueda saber, segun el estado de la caxa, qué socorros podrán prestarse á los curas que los necesiten.

El presente decreto se insertará en el periódico ministerial.

Dado en Wurtzburgo á 4 de febrero de 1812.= Firmado= Fernando.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de marzo.

El sábado llegó una mala de la Jamaica, que trae cartas y gazetas hasta el 20 de enero. El gobernador de aquella isla ha publicado una próclama, en que manda que ningun extrangero pueda desembarcar en otro punto que en Kingston. Ademas de esto, antes que el extrangero desembarque debe el patron del barco declarar con juramento ante el comisario de policía que el tal tiene por fiador una persona hacendada, y que depositará la cantidad de 500 libras esterlinas por modo de fianza de su conducta mientras resida en la Jamaica.

Escriben de Vorí, con fecha del 20 de febrero, que dos habitantes de Kilisandia, el uno católico y el otro protestante, salieron al campo para componer á palos una disputa, que pocos dias antes habian tenido en un baile. El católico iba acompañado de 20 ó 30 parientes y amigos suyos, armados con garrotes de encina de Irlanda, y el protestante llevaba un gran número de *arangement*, armados de espadas y bayonetas. Moviose una disputa entre los padrinos de los dos campeones, y los protestantes acometieron á los católicos, hiriendo á quantos se les presentaban delante. De resultas de esta refriega han muerto dos hombres, y 10 se hallan heridos de muerte. Pero es tal la opresion en que viven los católicos en este distrito, que no se atreven á quejarse de este atentado. Por

Digitized by Google

fortuna ha habido tres vecinos del pueblo, que se han presentado por acusadores; pero á pesar de esto no se ha preso á los delincuentes, y gozan al contrario de plena libertad.

Hace quatro años que se imprimió, baxo la direccion de Mr. Perceval, una obra que contenia la relacion de los comisarios encargados de informarse de la conducta de su princesa de Gales. Mr. Perceval ha procurado despues recoger esta obra, y ha llegado á hacerse tan rara, que acaba de venderse un exemplar en 20 libras esterlinas. Otros se habian vendido antes á 500 cada uno. Es verosimil que alguno haya reimpreso esta obra, y que saque de quando en quando algun exemplar para venderlo de este modo á un precio tan excesivo. ¿Pero qué habrá en esta obra que Mr. Perceval imprimió quatro años hace, y que ahora tiene tanto empeño en recoger?

IMPERIO FRANCES.

Abbeville 29 de febrero.

El dia 7 de este mes encalló una enorme ballena en la punta de tierra llamada de S. Quintin, y al retirarse el mar quedó en seco tendida en la playa. Luego que lo advirtieron los habitantes de la costa, se juntaron todos para hacerla pedazos: dicen que han sido precisos mas de 30 carros tirados por quatro caballos para transportar este cetáceo, de que se cree se sacarán mas de 40 libras de aceite. Tenia esta ballena cerca de 20 varas de largo, y unas quatro de alto. Quando le dieron el primer hachazo, dicen que abrió una boca de dos varas de largo, y que dió un grito tan terrible que los que estaban delante cayeron al suelo aturdidos y sin saber lo que les pasaba. Varios miembros de las autoridades constituidas han ido al parage mismo en que ha encallado la ballena para justificar la verdad del hecho y la especie particular de ella.

Paris 4 de marzo.

El 22 de febrero, á la una del dia, cayó un rayo en una casa del distrito de Douville, cerca de Granville, departamento de la Mancha, y derribó la chimenea y un pedazo del tejado. A una jóven de 19 años, que estaba haciendo galleta, se la encontró con todo el vestido hecho una hilacha, como si lo hubieran machacado, y sin mancha ninguna en la mitad superior del cuerpo, solo si se notó que habia arrojado un poco de sangre por los oidos y por los ojos; pero la parte inferior la tenia toda llena de manchas como de viruelas.

En la noche del 22 al 23 de febrero hubo una espantosa tempestad en Lorient con relámpagos, truenos y granizo.

A cosa de las tres de la mañana cayó un rayo en la embarcacion *Golymin*, é hirió á un centinela y tronchó el palo de mesana, el qual cayendo sobre la popa, rompió varios barrotes, y hundió el camarote de un oficial, que por fortuna hacia algunos instantes que habia salido de él.

De allí á poco cayó otro rayo en la corbeta el *Eco*; pero no hizo mal ninguno, gracias á su pararayos. Tambien cayó otro en un barco de transporte, é hirió ligeramente á un marinero; otro cayó en la capilla de la isla de S. Miguel, que está en medio de la rada, pero no hizo ningun daño.

Esta tempestad, pues que hai pocos exemplos en semejante estacion, duró mas de ocho horas; y es una fortuna que no haiga sido mas estragosa, particularmente en la embarcacion *Golymin*, pues el rayo cayó mui cerca del santa bárbara.

Escriben de Nantes que el 24 de febrero llegaron allí los 653 conscriptos del contingente que ha tocado á este departamento en la conscripcion de 1812, los quales han salido ya para sus cuerpos respectivos. Todos ellos han manifestado excelentes disposiciones en la revista que se les pasó antes de salir, una gran sumision á todas las leyes de la conscripcion, y su fidelidad y amor al Soberano.

Se continua restableciendo los bosques del departamento del Alto Rin con sumo cuidado y actividad, donde todos los años se hacen nuevos plantíos. En el de 1811 se ha celebrado el nacimiento del Rei de Roma con mejoras y plantíos mui notables. En solo el distrito del Colmar se han plantado 142235 árboles, 30190 en los bosques imperiales, y 111045 en los bosques propios de los pueblos. En el año de 1806 el número de árboles plantados en los caminos ascendió á mas de 65320, y despues se han plantado otros muchos mas. En 1809 mandó el prefecto que las cortas de madera se hiciesen con sierra, y no con hacha; cuya providencia ha adoptado despues la administracion en las cortas imperiales. Segun resulta de experimentos y de ensayos hechos con todo el cuidado y precision posible, se gana por este medio mucha madera, pues con la sierra solo se pierde á lo mas un medio por 100, siendo así que con el hacha se pierde no 15 y medio por 100, de suerte que resulta un 15 por 100 de beneficio usando la sierra. Ademas se gana tambien tiempo, pues suponiendo 12 trabajadores con hacha, y otros 12 con sierra, los primeros han tardado en cortar la misma cantidad de madera 23 horas, y los segundos solo 12 y media, esto es, casi la mitad menos de tiempo.

En una gazeta de la Suiza se ha publicado la relacion siguiente de un fenómeno observado por el doctor Perrothi. „El 6 de febrero, dice, á cosa de las tres de la mañana iba yo caminando, y de repente me hallé rodeado de una atmósfera luminosa, cuyo resplandor duró algunos minutos. El cielo estaba cubierto de unas nubes movibles, parecidas á las que suele haber en las tempestades de verano: de tiempo en tiempo se veian culebrear los relámpagos de una nube á otra; estaba nevando con mucha fuerza, y soplaba un viento de oeste mui frio y sumamente impetuoso. Toda la atmósfera, el campo y la nieve parecian de color de fuego. Yo creo que la causa de este meteoro es el fluido eléctrico, que estando acumulado en una nube para equilibrarse con la electricidad de la tierra, pasaba por medio de los copos de nieve, que le servian como de conductores; y como habia demasiado fluido eléctrico, y los copos de nieve no tenian bastante capacidad para contenerle en el estado de electricidad latente, se hizo visible, y produxo este singular fenómeno.

„Este parece que es de la misma especie que los que describe Mr. Malte-Brun en su *Compendio de geografía*.

„El fuego de Santelmo se cree generalmente

Digitized by Google

que es una acumulacion de materia eléctrica al rededor de una punta que se mueve en el aire. Por consiguiente esta especie de fuego debe notarse á menudo en las puntas de los mástiles de las embarcaciones que caminan con mucha rapidez. Los antiguos observaron estos fuegos; quando eran dos los llamaban *Castor* y *Polux*, y quando era uno solo le llamaban *Helena*. Varias veces observaron en los exércitos que las lanzas de los soldados estaban terminadas por una especie de mecha eléctrica (1). *Un naturalista sueco*, que iba á caballo, y estaba nevando, vió todos sus dedos, el látigo y las orejas del caballo cubiertos de un fuego de esta especie (2).

En el pasage citado de Plinio se ve que los antiguos tambien habian observado estos fuegos al rededor del cuerpo humano, particularmente al rededor de la cabeza, y que miraban esto como un prenagio de que la persona á quien sucedia estaba destinada para grandes cosas. Virgilio, que supo aprovecharse con tanto acierto y tino de lo que sabia de física, hace una pintura mui hermosa de este fenómeno en el libro II de la Eneida, donde dice:

Asi decia la mísera (*Creusa*), y plañiendo,
La casa á gritos resonar hacia.
Quando un prodigio de repente horrendo
Amedrentó la triste compañía.
Lo alto de la gorra á Julo asiendo
Un blando fuego apriesa le corria
Por la cabeza y sienes y cabellos,
Sin hacer daño en él ni en uno dellos.
De tal portento todos mui turbados
Quedamos, y con frio horror temblando:
Y los roxos cabellos inflamados
Matar con agua apriesa procurando:
Mas mi padre prestígo de los hados,
La vista al cielo y manos levantando,
Dando señal en el risueño gesto
De un extremado gozo, dice aquesto:
„ Júpiter clementísimo y potente,
» Si á justos ruegos sueles dar oido,
» Miranos hoi con rostro mas clemente,
» Pues nuestra religion lo ha merecido:
» Seinos padre hoi con tu favor presente,
» *Confirme tu deidad lo que ha ofrecido.*
» Apenas acabó, quando el sereno
» Cielo á la izquierda parte dió un gran trueno (3).“

ESPAÑA.

Cádiz 3 de marzo.

Noticiosa la regencia del reino de que los enemigos que ocupan la costa de enfrente preparan sus lanchas, y aun hacen ya movimientos, que indican próximas hostilidades contra las nuestras, no ha dudado un momento en tomar todas quantas medidas estan á sus alcances para desconcertar y destruir los planes que aquellos puedan haber formado al intento. Una de ellas, y acaso de las mas importantes, ha sido estimular por medio de condecoraciones militares y premios pecuniarios á los individuos de las fuerzas sutiles, á quienes se adeudan siete meses de sus goces por falta de caudales, despues que ellos son los que de dia y de noche ocupan los puestos mas avanzados de la línea, y estan mas en riesgo y contacto con los enemigos.

Y como en medio de los mas vivos deseos de que está animada la regencia para que se hagan efectivas las referidas ventajas pecuniarias, ve con dolor que la tesorería general tal vez no podrá suplir como corresponde, ha mandado que se excite el zelo patriótico de cada una de las corporaciones de esta plaza y la Isla, á fin de que por via de donativo contribuyan con aquello que les dicte su patriotismo, y sea compatible con sus facultades, procediendo á entregarlo en la tesorería del consulado; y que tambien los gobernadores de ambos pueblos dispongan que por barrios se verifique la competente recoleccion de lo que cada vecino facilite para tan útil y grandioso objeto, dando á los productos el destino prevenido, para que de este modo pueda formarse la lista de lo recogido y distribuido, que con expresion de los contribuyentes ha de publicarse en suplemento á los diarios de esta ciudad (1). (*Redactor núm. 263.*)

(1) Los ingleses, segun el *Morning Post*, extrañan que se pretenda su cooperacion con los exércitos insurgentes, porque estan estos desprovistos de lo necesario; y la disposicion de la regencia manifiesta que sus aliados tienen razon. Una de las mayores defensas de los estados gaditanos son las fuerzas sutiles; sin embargo, sus individuos estan olvidados y sin pagar. Quando aprieta la necesidad, entonces se acuerda de ellos el gobierno, alaba su zelo, sus trabajos y su valor, y pone en requisicion al vecindario para darle algun socorro, que los saque del desaliento que produce el estado en que se hallan. La tesorería general está exhausta, y por consiguiente falta el nervio de la guerra.

A pesar de la desconfianza que muestra *la generosa nacion aliada* del gobierno, y talentos militares de los anglo-insurgentes; de la falta de dinero para continuar en un empeño tan loco como ridículo: y de los desengaños que les han dado los exércitos y generales en quien tenian la mayor esperanza: las cortes y la regencia continúan arruinando la patria, y dando pábulo á la llama de destruccion, que la inhumanidad inglesa ha encendido en todos los paises, que por ignorancia ó malicia han desconocido la perfidia que caracteriza la política británica.

Madrid 7 de abril.

El REI nuestro Señor celebró ayer consejo de ministros.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada Gabriel de Espinosa, ó el Pastelero de Madrigal, y la opereta la Casa en venta. Actores en la comedia: Señoras María García, Maqueda, Torres, Cabo y Loreto García. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Cristiani, Suarez, Contador, Mas, Casanova, Eusebio Fernandez, Manuel Fernandez, Fabiani y Liarte.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia titulada las Minas de Polonia, con tonadilla y sainete. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

(1) *Mr. Homer*, odis. xx. *Cic.* de Divinat. l. 18. *Virg.* Georg. l. *Plin.* Hist. nat. II. *Sen.* Quaest. nat. I. *Caes.* Bel. Afr. lib. XXII.
(2) *Forthal*, en *Bergmann*, Geogr. fis.
(3) Traduccion de *Hernandez de Velasco*.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nashville 17 de diciembre.

Ayer á las 2 y 15 minutos de la noche se sintió un terremoto en esta ciudad y en las inmediaciones. Los vaivenes repitieron varias veces hasta el amanecer, y eran tan fuertes, que temiamos se hundiesen las casas mas altas; pero por fortuna no ha sucedido ninguna desgracia, y solamente han caido algunas chimeneas de varias casas de campo. Hasta ahora no se habia experimentado aquí un fenómeno de esta naturaleza, y así el sobresalto ha sido general. Créese que ha habido alguna erupcion en el sud, y que lo que se ha sentido aquí no es mas que un rechazo; pues no dexa de haber fundamentos para creer que esta erupcion proviene del volcan indicado por Lewi y Clarck.

Richmond 1.° de enero.

No puede pintarse sin horror la escena que pasó aquí el miércoles último, ni es posible dar idea de la sensacion que ha causado en todos los habitantes de esta ciudad. Es seguramente mui doloroso hablar de la catástrofe que ha costado la vida á tantas personas, cuya memoria estará grabada siempre en nuestros corazones. El miércoles último se prendió fuego en el teatro principal de esta ciudad á tiempo que se estaba representando la pantomima de *Inés y Raimundo*. Las decoraciones del acto primero representaban la cabaña de un ladron, iluminada por una lamparilla, que estaba colgada en el techo. Al concluirse el acto se bajó el telon, y subieron la lamparilla, sin apagarla, la qual con sus oscilaciones comunicó el fuego á los objetos en que tropezó. El maestro carpintero trató de apagarlo, aunque en vano, y en pocos instantes el fuego tomó tanto cuerpo, que este hombre temió perder su vida, y se retiró. En estas circunstancias principiaron á gritar *fuego! fuego!* en el patio y en los palcos, y á pesar de los esfuerzos de muchas personas, que trataron de aquietar á todos los espectadores para dar tiempo á que saliese la gente, fue general la confusion. Desde lo interior del teatro se comunicó á los palcos el fuego, alimentado y fomentado por todas las materias combustibles que hallaba al paso, y en menos de cinco á seis minutos todo el teatro estaba hecho una llama. Las columnas que sostenian los palcos cayeron desplomadas unas sobre otras, y poco despues se hundió el techo con un estruendo horroroso. El humo ahogaba á los que intentaban ponerse en salvo ó por la puerta principal del teatro, por donde habia penetrado el fuego, ó por las ventanas. En este conflicto se vieron acciones heroicas y muchos rasgos de valor y de afecto. Muchas personas han perecido en las llamas despues de haber salvado la vida á otras diez ó doce.

En la noche siguiente al incendio se sacaron de debaxo de los escombros á las desgraciadas víctimas de esta horrorosa catástrofe, y á varias personas que aun estaban vivas. La lista de los muertos asciende ya á cerca de 80, en cuyo número hai muchos sugetos distinguidos por su clase, sus talentos y sus riquezas, entre ellos el gobernador de esta ciudad Mr. Jorge Williams Smith, que hacia poco tiempo habia recibido los mayores honores que la Virginia puede decretar. Créese que ha podido librarse del peligro; pero se precipitó de nuevo entre las llamas por salvar á su hijo, que se habia quedado en un palco. Tambien ha perecido Mr. Abraham Venable, presidente del banco de Virginia, el qual estaba en un palco con unas señoras haciendo los mayores esfuerzos para tranquilizarlas, y un instante despues se desplomó el palco donde estaban. La misma suerte ha tenido el teniente Jaime Gibbon, jóven de muchas esperanzas, que ha perecido por salvar la vida de una señorita jóven que se hallaba en el mismo palco donde él estaba, y á la que sacabi ya en brazos. Mr. Hancork ha salvado por entre las llamas a dos señoras y tres niños que estaban para perecer.

El jueves pasado se executaron los funerales de las víctimas de esta catástrofe tan lastimosa, á los que asistieron todos los cuerpos civiles, militares y religiosos y toda la ciudad.

Nuestro teatro, que hace pocos dias era el centro de nuestros placeres y diversiones, en el dia no es mas que una hoguera fúnebre.

El consejo executivo ha resuelto unánimemente en su sesion del dia 28 de diciembre que cada uno de sus miembros lleve por espacio de 30 dias un crespon negro en el brazo, en memoria del funesto accidente que ha quitado la vida á Mr. Jorge Williams Smith nuestro gobernador, y á un gran número de ciudadanos.

DINAMARCA.

Copenhague 1.° de marzo.

El dia 4 de este mes principiará sus sesiones el tribunal supremo con las solemnidades acostumbradas.

Digitized by Google

AUSTRIA.

Viena 24 de febrero.

El dia 1.° de este mes á cosa de las 9 y quarto de la mañana hubo un temblor de tierra bastante fuerte en las salinas de Ischl, en las inmediaciones de Linz, el qual se sintió mas particularmente por el estremecimiento y ruido de las vidrieras de puertas y ventanas, de las varijas, muebles y campanillas de la mayor parte de las casas, y por haber sacado fuera de su sitio los muebles de mucho peso. En Aussea vino al suelo una chimenea, y se ha abierto una brecha mui considerable en una pared del hospital de Wildenstein.

Del 27.

S. M. I. para fomentar en quanto sea posible la fabricacion del azúcar de arce, ha concedido que á todos los boticarios y demas personas que soliciten y quieran emprender esta fabricacion se les asignen *gratis* algunos arces propios del estado en varios distritos determinados del prater y de las islas comprehendidas en él, para que fabriquen azúcar en beneficio propio, baxo la condicion de que tomarán todas las precauciones necesarias para que estos árboles no padezcan detrimento ninguno.

Se ha concedido á los señores y pueblos, á quienes se habian impuesto ciertas contribuciones consideradles de avena y granos, permiso para satisfacerlos en dinero. Esta providencia ha hecho baxar considerablemente el precio de los granos y de las harinas, y todavia esperamos que baxará mucho mas, por quanto generalmente las noticias que se reciben de las provincias anuncian que la cosecha de granos tiene mui buen semblante.

Del 28.

Los dos batallones de cazadores que estaban en Bohemia se han puesto en marcha para la Gallitzia.

La gazeta de Presburgo dice que Czerni-Jorge ha llegado á Belgrado, y que ha mandado hacer pesquisas contra los que no quisieron tomar las armas el año pasado. A 12 de estos les han dado baquetas de un modo tan cruel, que los mas de ellos quedaban espirando.

Constantinopla está tranquila y quieta. En el exército turco se va introduciendo la disciplina, y se asegura que el gran visir ha ido á la capital á hacer grandes preparativos para la campaña próxima.

En todos los alrededores de Viena se está fabricando mucho azúcar de remolachas, el qual se vende la tercera parte mas barato que el azúcar de cañas.

Del 29.

Aunque ha sido sumamente seco el verano último, no obstante han pasado en todo el año por el canal del Austria inferior mas de 2695 barcos, los quales han transportado mas de 859821 quintales de diferentes géneros. En el año de 1810 pasaron 422 barcos menos, y el peso de los géneros solo ascendió á 720391 quintales. Entre los diferentes géneros y objetos que han sido conducidos el año último por este canal, tanto para Viena como para otros parages inmediatos á la capital, se cuentan 21979 haces de leña, 154400 quintales de carbon de piedra, 1.605500 de ladrillo y tejas. De estos barcos han salido de Viena 253 cargados de retorno con sal, vino, barriles y toneles vacíos, madera de construccion y otros varios objetos.

En el discurso del año pasado se han construido 84777 varas de caminos nuevos, y se han compuesto mas de 20@, parte á costa del gobierno, y parte á costa de las provincias por donde pasan.

Hoi no ha subido ni baxado en la bolsa nuestro cambio; sobre Augsburgo se ha hecho á razon de 256 y 257. Por el contrario los ducados, como tambien toda la moneda convencional, ha subido con motivo de los grandes pedidos que se han hecho. El precio de los géneros coloniales varia infinito, sin duda porque se asegura que dentro de poco se prohibirá el comercio de tránsito de estas mercancías.

Escriben de Hermanstadt, con fecha de 18 del presente, que los preparativos que se estan haciendo en la Valaquia hacen presumir que en la campaña próxima los rusos harán una guerra meramente defensiva en la orilla izquierda del Danubio, para lo qual se estan poniendo en estado de defensa todas las fortalezas.

Deseando S. M. el Emperador fomentar en quanto está de su parte la fabricacion de azúcar de arce, ha accedido á la solicitud de algunos boticarios y de otras personas que quieren establecer fábricas, y ha mandado se les den *gratis* los arces pertenecientes al estado que hai en los distritos del Práter é islas adyacentes, para que se aprovechen de ellos, con tal que no los destruyan.

Continúa la venta de los bienes del estado, de los eclesiásticos y de las donaciones religiosas: esta operacion se hace con bastante lentitud, sobre todo en la Gallitzia, donde se presentan pocos compradores.

BAVIERA.

Inspruck 26 de febrero.

Ha nevado tanto dias pasados en la provincia del alto Innthal, que los caminos se han puesto intransitables, sobre todo el de Arlberg. El 17 fue tanta la nieve y agua que cayó, que se desprendieron varios peñascos de lo alto de las montañas, y vinieron á parar unos en los valles y otros en los rios. En tres dias consecutivos no se podia pasar por los valles, porque continuamente se estaban desprendiendo estos peñascos ó porciones de tierra, que cegaban los valles y sepultaban quanto encontraban. Entre Finstermunz y Martinsbruck, en Innthal, cayó en el Inn un enorme peñasco, que detuvo la corriente por espacio de dos dias, de modo que el rio creció extraordinariamente, y se amontonaron tantos témpanos de hielo y otras materias, que se formó una especie de montaña de una altura extraordinaria; pero al fin el rio pudo abrirse paso, y la impetuosidad misma de la corriente se llevó la mayor parte de estas materias. Los habitantes de estas comarcas dicen que no hai memoria de que las nieves hayan producido tantos ni tan grandes desastres como los de este año.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 6 de marzo.

El 2 de marzo pasó por Stuttgardt el general

Digitized by Google

Gouvion Saint-Cir, coronel general de coraceros.

Varias cartas de particulares dicen que el célebre viagero Horwmann se halla en el dia en Mursuk, en el reino de Felzan, donde le estiman mucho, y goza de la confianza del sultan de aquellos paises.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de marzo.

Segun las últimas noticias recibidas de Sicilia parece que no hai duda de que ha habido una revolucion mui seria en el gobierno de aquel reino. Semejante revolucion habiera sido en otros tiempos suficiente para encender la guerra en toda Europa. Un Soberano que exercia hacia mucho tiempo un poder legítimo, acaba de ser despojado de él, y su cetro ha sido trasladado á manos de su hijo, el qual, segun todos convienen, ha aceptado con repugnancia las reliquias ó la sombra del poder de su padre. Sus ministros han sido depuestos, y colocados otros en su lugar; se le ha quitado el mando de su exército; y todo esto se ha executado, segun parece, por mandamiento de un ministro ingles, al qual se le ha conferido el titulo y la autoridad de general en gefe de las tropas sicilianas, y se preparaba á ocupar la capital con un considerable número de fuerzas inglesas.

No negaremos que sea necesario el que nuestro sistema politico y militar influya en una potencia como la Sicilia, que ciertamente debe su seguridad á la Inglaterra, á lo menos mientras que consienta en recibir su salud de nuestra proteccion; creemos por este mismo hecho poder asegurar que todos los ministros y todos los generales que han servido en Sicilia han conocido la necesidad de no convenio sobre este particular.

Pero quando, ya para reparar de la retardacion que ha habido en este punto, ó ya por razon de las circunstancias presentes, creemos necesario recurrir al expediente que se ha usado ahora, no deben ocultarse las causas de esta retardacion ni de la necesidad que ha habido de tomar semejantes medidas. Por respetos del público y del carácter desinteresado y pundonoroso, de que hemos procurado en todos tiempos dar pruebas á todo el mundo, debemos alejar y desvanecer qualquiera sospecha que nos impute el crimen de que despojamos á nuestros aliados y á nuestros protegidos. Nosotros hemos declarado constantemente que no queremos mezclarnos en el gobierno interior de los otros paises, con los quales tenïamos relaciones ó pendiente alguna negociacion: este es un principio fundamental que nuestro ministro cerca de los Estados-Unidos ha profesado siempre en el discurso de sus negociaciones y de su correspondencia en la crisis delicada en que nos encontramos respecto á aquel pais; y ciertamente la debilidad comparativa del Rei de Sicilia no justificaria una intervencion en el exercicio del poder de este Soberano, intervencion que nosotros no admitimos en nuestras relaciones con potencias mas preponderantes.

Desde el momento en que el lord William Bentinck volvió á Inglaterra, quando apenas habia comenzado la mision que se le habia encargado (conducta por la qual á qualquier otro ministro ó general que no hubiera sido amigo de P. Perceval se le habria formado un proceso en toda forma), el público empezó á sospechar que habia grandes novedades en Sicilia. En los nueve dias que su señoría estuvo en Palermo consiguió con su maña y sagacidad, que son como hereditarias en su ilustre familia, tener noticias mas exâctas y mas extensas sobre la situacion de aquel pais, que las que habia adquirido antes de él ningun otro ministro ó general. Deciase tambien que inmediatamente volveria á Sicilia con armas politicas mas poderosas, con nuevos poderes para la execucion de ciertos planes, y con nuevos medios y recursos para precisar á que obedeciese una corte difícil de manejar.

Sin embargo, es cosa mui notable el que en medio de tanto como se ha clamado contra la corte de Palermo, no se nos haya dicho jamas quales son las condiciones baxo las quales hizo su primer desembarco en Sicilia el exército ingles, ni los empeños contraidos quando se nos llamó allí como aliados, ni las circunstancias en que esto se verificó, ni finalmente quales son los motivos de queja que hemos dado á la corte de Palermo para su inexâctitud en el cumplimiento de sus empeños.

Si consultamos el último tratado ajustado entre S. M. y el Rei de Sicilia, no vemos en él que este último se haya obligado á conferir el mando de su exército á un general ingles: tampoco vemos que S. M. siciliana haya consentido en admitir en el lugar mismo de su residencia á las tropas inglesas. Tampoco vemos por parte nuestra ningun artículo que nos dé derecho á intervenir en la administracion interior de sus estados, ó á prescribirle cosa alguna relativa al gobierno de ellos. Todos estos son objetos sobre los quales una potencia amiga y protectora puede tomarse la libertad ó el derecho de dar consejos; pero quando nosotros recurrimos á la fuerza, á las amenazas, ó á medidas dirigidas á intimidar, entonces ya son objetos de consideracion y de gravedad, no solo para el gabinete, sino tambien para toda la Inglaterra, y el público tiene derecho á pedir que se le hagan saber los motivos que ha habido para observar una conducta semejante.

Nos parece que esta cuestion es demasiado importante é interesante á nuestro carácter nacional, para que su exámen y discusion puedan diferirse por mas tiempo en el parlamento. Como quiera, las relaciones de los pretendidos descubrimientos de traiciones, y los suplicios que nos han regalado las últimas malas de Mesina, deben causar sentimiento y no satisfaccion á todo ingles que las leyese. Qualesquiera que sean las intenciones de nuestro gobierno con respecto á la Sicilia, no podemos menos de sentir el ver que comienza un *sistema de terror*, contra el qual se habia creido hasta ahora (al menos en el continente de Europa) que la presencia de un exército ingles era una salvaguardia segura. (*Morning-chronicle.*)

SUIZA.

Schaffousa 22 de febrero.

Esperamos aqui de un momento á otro al señor de Batz, nuevo ministro del Rei de Würtemberg cerca de la Confederacion suiza. Se asegura que este ministro trae encargo especial de negociar un tratado de comercio entre los dos pai-

Digitized by Google

ses. Los diputados adjuntos á los comitarios por parte de los cantones de Zurich, Basilea y Turgovia para tratar con los ministros de Badea, se han vuelto á sus casas; pero dentro de poco tiempo se los volverá á llamar.

La señora Wagner, de Berna, acaba de enviar 20 francos en dinero para socorrer á los vecinos de Sargán que mas han padecido por el incendio que ha habido últimamente en esta ciudad.

Aran 25 de febrero.

El gobierno del canton de Argovia ha diputado al consejero Suter de Schaffousa para asistir á las deliberaciones y conferencias que van á celebrarse sobre el tratado de comercio entre la Suiza y el gran ducado de Baden.

REINO DE ITALIA.

Milan 25 de febrero.

Eran muí considerables las deudas de los diferentes paises que componen actualmente el reino de Italia, y para extinguirlas se habian dado á los acreedores del estado ciertas rescripciones con las que podian pagar las fincas que se sacasen á pública subasta. El dia 1.° de julio de 1810 se habian recogido ya 104252 números de estas rescripciones, que importaban 13.113214 libras. En virtud de una órden de S. A. I. el príncipe virei se quemaron estas rescripciones en la plaza de palacio con la mayor solemnidad el dia 28 de este mes en presencia de S. E. el ministro de Hacienda.

Del 26.

El Emperador ha creado para el reino de Italia un tribunal que llevara cuenta de los gastos é ingresos del estado, y se compondrá de un presidente primero y de otro segundo y de ocho consejeros.

ESPAÑA.

Madrid 7 de abril.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 6 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 77, 86, 46, 71 y 14.

Tarifa ó regulacion de los precios de los medicamentos simples y compuestos que se despachan en las boticas de estos reinos para el uso médico. Va añadida en esta fiel y exácta reimpresion la reduccion de los nombres de la nueva nomenclatura química. Se hallará á 7 rs. en la librería de Villareal, calle de las Carretas.

Ilustracion del Petitorio farmacéutico, dispuesto y publicado por la real junta superior gubernativa de la facultad de Farmacia en el año de 1803; aclarado ahora en esta fiel y exácta reimpresion por medio de la nomenclatura antigua, añadida á los nombres adoptados en dicha edicion. Se hallará á 4 rs. en la librería de Villareal, calle de las Carretas.

Aunque la nueva nomenclatura química es por todos respectos preferible á la antigua, por estar fundada en la analogía de los principios constitutivos de las substancias, en la expresion de sus propiedades primordiales, por las que se diferencian unas substancias de otras, y en las que resultan de sus diferentes combinaciones; de manera que reuniendo estas observaciones, y comparándolas entre sí, se ha llegado á formar una nomenclatura mas simple, mas uniforme, y que en menos términos abraza mayor número de objetos y de relaciones: sin embargo, se observa que á pesar de estas ventajas no se ha extendido aun ni hecho tan general como convenia el uso de la nueva nomenclatura. Nótase esto particularmente en los profesores de medicina y cirugía, de los quales rarísimo es entre nosotros el que dexa de seguir en sus recetas el uso de la nomenclatura antigua, y lo mismo los boticarios, los quales aun en los rótulos de sus vasijas conservan los nombres antiguos de las substancias ó medicamentos que contienen; sin embargo de que en el Petitorio que se publicó en el año de 1803, arreglado á la Farmacopea hispana, solamente se puso la nomenclatura moderna de simples y compuestos, con el fin de que por este medio se familiarizasen los profesores con el uso de ella. Pero la experiencia ha acreditado que este expediente no ha bastado á desterrar la antigua costumbre; y como puede suceder, y efectivamente sucede algunas veces, el que los boticarios se encuentran con recetas escritas conforme á la nomenclatura moderna, que no les es familiar, parecia útil y aun necesario, á fin de precaver el peligro de equivocaciones perjudiciales al público, el que en el Petitorio se añadiese á la nueva nomenclatura la correspondiente antigua, para proceder con acierto en el despacho de los medicamentos, cuyo medio es quizá tambien el mas á propósito para acostumbrar y familiarizar á los boticarios en poco tiempo con la nomenclatura moderna. Este es el fin que se ha propuesto el editor de la Ilustracion, y bajo este respecto se echa de ver desde luego la utilidad de su nuevo impreso. Por la misma razon debe ser igualmente útil la reimpresion de la tarifa, pues sobre no hallarse ya venal á ningun precio la última edicion hecha en 1790, por haberse despachado todos los exemplares, tiene tambien la ventaja de que acompaña una lista de muchos medicamentos con los nombres que tienen en la nueva nomenclatura y los correspondientes de la antigua.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Esclava de su galan, y el sainete los Estudiantes petardistas. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Cabo y Várgas. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Alverá, Fernandez y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia nueva en tres actos, traducida del italiano, titulada el Hospital de los locos: seguirá una tonadilla á tres: se bailará el bolero, y se concluirá con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 9 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Portland 3 de enero.

El famoso Dacres, capitan de la fragata inglesa la *Guerrera*, cuyo nombre no puede oir ningun americano sin que le cause el mayor horror, apresó el 11 de setiembre último al brick de Wiscaset llamado *Dove*, de donde sacó á viva fuerza al ciudadano americano Nathaniel Snow, de Filadelfia; y habiéndole presentado este infeliz cautivo la certificacion que acreditaba ser un ciudadano de los Estados-Unidos, el bandido Dacres tuvo la insolencia de responderle: *Amigo mio, enciende la pipa con tu certificacion, que yo voi á hacerte trabajar en las faenas de mi embarcacion.* ¿Un pueblo libre podrá sufrir semejantes ultrajes? Si nosotros debemos tolerarlos, ¿por qué no renunciamos de una vez á nuestra independencia, y nos declaramos colonias de esos tiranos?

DINAMARCA.

Copenhague 12 de febrero.

El Excmo. Sr. baron de Alquier, ministro de Francia cerca de nuestra corte, ha entregado las insignias de la gran cruz de la legion de Honor á SS. AA. los príncipes Cristiano Federico y Federico Fernando.

Un artículo publicado en el diario intitulado *Quadro de Copenhague*, contiene una breve historia del reinado de nuestro Monarca Federico VI. El autor conviene en que la guerra, comenzada tan injusta y pérfidamente por la Inglaterra, ha puesto á la Dinamarca en una situacion crítica; pero demuestra al mismo tiempo que el Soberano reinante, el qual siendo príncipe heredero habia hecho durante 25 años grandes reformas y mejoras en la administracion interior del reino, ha manifestado durante la guerra actual una constancia proporcionada á las muchas y no merecidas calamidades que ha sufrido la nacion. Tambien intenta probar que el mal estado de nuestro cambio se irá mejorando, aunque lentamente, como sucedió en los Estados-Unidos despues de concluida la guerra de la independencia. Finalmente, el autor considera como una especie de compensacion de los males de la guerra los progresos que van haciendo muchas fábricas y manufacturas del reino, que por las circunstancias actuales estan libres de la concurrencia extrangera. Todas las lanas de la Judlandia se emplean en el dia en las fábricas del pais.

Van á ponerse inmediatamente en circulacion las monedas de 1, de 3 y de 4 schelines. Como las monedas de 2 schelines no circulan sino en Zelandia, y esas en corto número, la nueva providencia no puede menos de ser ventajosa para los habitantes de Dinamarca en general.

La señora Marta de Waerns, natural de Haslef, que poseia muchas haciendas, ha dispuesto de ellas en términos, que ademas de muchos legados importantes, ha dexado 300 escudos al cuerpo de cadetes de Noruega, 400 á la escuela de Herlofsholm, 500 á dos hospitales, y cerca de 100 para premios de agricultura y otras instituciones de interes público. El sobrante de sus bienes debe emplearse en la fundacion de una casa de educacion para las niñas de Copenhague y de Christiania.

WESTFALIA.

Cassel 2 de marzo.

Ayer distribuyó S. M. á la guardia real las nuevas banderas, porque las que tenia se quemaron en el incendio que hubo el 24 de noviembre próximo pasado. Al tiempo de prestar el juramento de fidelidad las tropas repitieron sus vivas y aclamaciones al Rei. Fue inmenso el gentío que acudió á ver esta ceremonia.

Del 3 de marzo.

En virtud del convenio ajustado en 28 de abril de 1811 entre S. M. el Rei de Westfalia y S. M. el Rei de Prusia todos los acreedores del estado presentarán sus créditos para su liquidacion en la junta ó comision establecida á este fin en Magdeburgo en el preciso y perentorio término de seis meses, que concluirán en 30 de abril de 1812.

Los acreedores deberán tambien presentar una razon duplicada con sus nombres y apellidos, expresando su empleo y donde viven, con la suma de las cantidades que reclaman, y de qué provienen, y finalmente una nota de los documentos justificativos que acompañen á dicha razon. Esta nota deberá estar firmada por el acreedor ó por su apoderado. Una de las dos razones se quedará en la secretaría, y la otra, firmada por el secretario, se devolverá al dueño.

Los créditos que no se presentasen antes de concluido el término prefixado de seis meses no serán admitidos despues, y sus tenedores perderán qualquier derecho que puedan tener.

Digitized by Google

GRAN BRETAÑA.

Nottingham 22 de febrero.

A pesar de la vigilancia de las autoridades civiles y militares en perseguir á los *ludhistas*, continúan estos rompiendo telares todos los dias, y haciendo mil estragos. Esta mañana mui temprano una banda de ellos escaló la casa de Mr. Harvey, y mientras que unos tenian maniatados á los criados, otros entraron donde estaban los telares, é hicieron pedazos cinco de galones, nuevos y grandes, que habian costado mucho dinero: es de advertir que Mr. Harvey habia venido de Nneva Radford á domiciliarse en Nottingham, creyéndose mas seguro en este pueblo. Los *ludhistas* dexaron dos telares sin romper, sin duda porque una muger de la vecindad que oyó el ruido, empezó á dar voces y gritar *ladrones!* Los bandidos dispararon una pistola para hacerla callar. Mr. Harvey tenia en su casa un par de pistolas y un trabuco, y los *ludhistas* se llevaron las pistolas; varias personas que vieron baxar á algunos por la ventana creyeron que era una patrulla de soldados que los llevaba presos; pero eran unos 25 de sus camaradas armados con fusiles y con capotes de soldados: uno de ellos, que hacia de gefe, traia una gran charretera. El lunes por la mañana entraron cinco hombres en casa de Eduardo Orson, de Stanton, en el condado de Derby, y rompieron un telar. (*Nottingham Review.*)

Lóndres 24 de febrero.

Emancipacion de los católicos.

El Príncipe Regente y su gobierno han tomado sobre esta importante cuestion, que está tan íntimamente unida con la felicidad de la Inglaterra, una medida que no era de esperarse.

Sabemos que S. A. R. envió ayer á Mr. Ponsomby un mensage en que declara que ni él ni su gobierno tomarán parte ninguna en la discusion que debe haber dentro de poco en el parlamento con motivo de las reclamaciones de los católicos de Irlanda, y que no influirán de ningun modo en la resolucion que se tome; que quiere decir en buenos términos, que este negocio no se considerará ni se tratará como se tratan por lo regular los asuntos de gobierno, sino que el parlamento tendrá plena y absoluta libertad en sus deliberaciones y decisiones. Se encargó á Mr. Sheridan el llevar el mensage; pero conociendo este quan delicada era esta comision, pidió, conforme á la rectitud y discernimiento de las personas que le dirigen en negocios semejantes, que estuviese presente una tercera persona, asi quando recibiese el mensage de S. A. R., como quando lo entregase á Mr. Ponsomby. Se accedió á su peticion, y fue nombrado para este objeto Mr. Adam. De este modo se ha evitado el que se interpreten equivocadamente el tenor y las expresiones del mensage, y jamas podrán excitarse sospechas sobre el modo con que Mr. Sheridan ha desempeñado su comision.

Fácilmente se echa de ver qual será el resultado de esta declaracion. Atendida la naturaleza misma de las cosas es menester que se pase algun tiempo antes que los católicos obtengan lo que tanto desean; pero como en el dia se puede mirar como cierta su emancipacion, estamos persuadidos de que sus gefes se conducirán con aquella moderacion y paciencia que caracterizan á los que defienden sus derechos, y no tienen sino miras justas y legítimas.

Nosotros añadiremos ahora que esta gran cuestion abraza otra no menos importante. No es menester advertir á nuestros políticos (pues deben saber la historia de este pais) que las leyes no declaraban á los protestantes no conformados incapaces de obtener empleos, ni los sujetaban á ciertas restricciones sino en virtud de las dificultades que habia para hacer que las leyes penales recayesen exclusivamente sobre los católicos, y no por causa de los temores ó riesgos que pudieran resultar para la integridad de la constitucion y para el exercicio de sus derechos políticos.

Ademas, el temor de que pudiera acaso ocupar el trono del reino-unido una dinastía católica (temor que por fortuna no existe en el dia) fue tan grande, que los mismos protestantes no conformados, anteponiendo la salud del estado á qualquiera otra consideracion, no solo consintieron en que, para disminuir en la apariencia la parcialidad de semejante medida, se les cerrase la entrada á todos los empleos públicos, sino que lo pidieron clara y positivamente, y de aqui provienen las actas de *corporacion* y de *test*.

¡Qué ignorancia tan profunda se advierte en el dia en nuestros tribunales! ¿Es acaso ahora conveniente ni oportuno introducir una doctrina intolerante, y dar á las leyes relativas á este objeto interpretaciones, para las quales no autorizan los exemplos sacados de la época en que se establecieron? (*The Star.*)

El *Morning-chronicle* de hoi dice que los ministros del Príncipe Regente han resuelto „que en el gabinete no se tratará de las reclamaciones de los católicos romanos, y que no volverán á discutirse en él; sino que cada miembro puede obrar en este negocio conforme á su opinion, sin consultar la de sus colegas, y sin considerar la cuestion como una medida del gobierno."

Otro diario (el *Star*) afirma: „Que S. A. R. el Príncipe Regente envió ayer un mensage á Mr. Ponsomby, con el fin que hemos dicho arriba."

Estas aserciones carecen de fundamento. No es posible que el que ha reconocido y declarado públicamente la necesidad de que se concediese á los católicos inmediatamente lo que pedian, quiera ahora ocultar ó mudar tan pronto de modo de pensar. Asi pues creemos que aunque el gobierno del Príncipe Regente no tenga conveniente acceder por ahora á las peticiones de los católicos, y que Mr. Perceval y otros muchos piensen que no debe concedérseles jamas lo que piden, no obstante el gobierno no puede desechar los auxilios y servicios de una persona, qualquiera que sea, si sus servicios son útiles baxo otros aspectos, mucho menos quando los deseos y las opiniones que ha manifestado anteriormente no le permiten pensar en esta parte como el gobierno.

No es verosimil que este haya mudado de opinion en este negocio; y tan lejos de considerarle como una cuestion libre, sobre la qual puede cada uno mudar de opinion á su arbitrio, creemos que esta libertad solo la tienen los que han reconocido an-

Digitized by Google

teriormente la necesidad de que se revoquen enteramente y sin restriccion ninguna las leyes que continúan en toda su fuerza contra los católicos romanos.

Del 3 de marzo.

El sábado pasado adjudicó el canciller del *echiquier* la nueva lotería, que consiste en 200 billetes, á las dos casas de comercio Swrist y compañia, y Ridlardson, Goodluck y compañia, al precio de 16 libras, 7 schellines, 3 din. cada billete.

ESPAÑA.

Cádiz 20 de febrero.

La sesion del congreso del 29 de diciembre último ha sido una de las mas importantes, por los debates á que dió entonces ocasion, por las discusiones que ha motivado despues, y por la influencia que ha tenido en la adopcion de nuestro nuevo gobierno. El diputado Vera y Pantoja presentó una exposicion en que decia que „la experiencia poco lisonjera de la marcha de las cortes probaba hasta la evidencia que el resultado de sus tareas no habia correspondido á los designios y fines para que se habian congregado; que se llenaba de afliccion al considerar el inminente riesgo en que se hallaba la patria de ser presa del enemigo, y la debilidad ó nulidad de los esfuerzos hechos hasta aquí para salvarla; y que temia justamente las reconvenciones que esta desgraciada madre, ó la posteridad en su nombre, podrian hacer á los vocales del congreso por haber preferido á su ruina la conservacion de sus destinos (1). Es sensible, añadió, y acaso parecerá duro este lenguage; pero no hallo otro mas adequado para reflexionar exclusivamente sobre las medidas para salvarnos, abandonando todo asunto, proyecto y discusion que no tenga relacion directa con este punto, y en que por desgracia se ha fixado y fixa la atencion del congreso. ¿Qué ventajas ha producido esta multitud de pretensiones y negocios particulares de que estan llenas las comisiones de justicia, guerra, hacienda y otras, que son el fruto de la importunidad, del poder, de la ambicion ó malicia de los interesados? Ese fárrago de expedientes y solicitudes ha robado al congreso el tiempo que debiera emplear en negocios mas interesantes, llevando la cosa hasta el extremo de haberse querido exigir que dedicase su consideracion al exámen del despreciable asunto, si debia ó no moderarse el precio de los kalendarios. Este mismo sistema ha fortificado el caracter de tendencia de todo gobierno numeroso hácia su perpetuidad. No son menos funestas las consecuencias que ha producido el abuso de la libertad de escribir (2). Esa infinidad de papeles incendiarios, abortados por el abuso de la libertad de imprenta para instrumento de la venganza y resentimientos particulares, solamente ha servido para deprimir la buena reputacion de muchas personas respetables, para encender entre nosotros una guerra civil, y para fomentar casi universalmente un cisma general, sembrando en todas partes la desconfianza y la desunion.

El veneno se ha difundido por todas partes..... En cambio de una ilustracion saludable, y de medidas propias para desterrar la arbitrariedad y el despotismo, nos ha inundado de lecciones para generalizar el odio, y degradar á la nacion de su caracter de generosidad, probidad y franqueza.

¿En qué pararon los vaticinios de esos ilusos escritores, que tantas veces nos han pronosticado el próximo exterminio del enemigo? Ah! una serie de acontecimientos desastrosos ha desmentido tan lisonjeros pretagios (3)..... Las derrotas se han sucedido rápidamente unas á otras: las plazas fuertes, que servian de asilo á nuestros guerreros, y eran su base militar, y la ancora de nuestra esperanza, han caido en su mayor parte en poder del enemigo: tal ha sido en esta época, entre otras, la suerte de las de Lérida, Tortosa, Hostalrich, Tarragona, Figueras: la fertil Valencia y su rica provincia se hallan en próximo inminente riesgo: el mismo amenaza á Cartagena y Alicante (4). Dominando los enemigos tantas y tan fértiles provincias, no

(1) El señor Vera y Pantoja se estremece al considerar las reconvenciones que la patria ó la posteridad pueden hacer á los diputados en las pretendidas cortes de Cádiz, y no se acomoda con su conciencia el preferir á la ruina de la nacion la conservacion de su destino en el congreso; pero los demas señores diputados ni son tan pusilánimes que les hagan mella los clamores y justas quejas de la patria, ni tan escrupulosos que dexen se les vaya de entre las manos la fortuna que les ha venido como rodada, y la ocasion que les ha deparado su suerte para promover sus propios intereses. En medio de sus protestas de que no piensan perpetuarse en sus destinos, aprueban la propuesta hecha por el señor Argüelles para que, antes de disolverse el congreso, nombre en su seno una diputacion de 60 individuos, que, autorizados con las facultades convenientes, permanezcan en exercicio despues de disueltas las cortes.

(2) Hase creido en Cádiz que la libertad de la prensa consiste en que cada escritor pueda decir impunemente quantas desvergüenzas quiera. La guerra que se hacen entre sí los editores de los diferentes periódicos es escandalosa y ridícula: sus contestaciones se reducen por la mayor parte á cargarse unos á otros de dicterios groseros y estrafalarios: *ateo*, *drista*, *materialista*, *buitre*, *gozque*, *asno*, y otros nombres del mismo jaez son los saludos con que se honran frecuentemente aquellas gentes.

(3) Los periodistas de Cádiz se acomodan fácilmente á las circunstancias. En la instalacion de cada nuevo gobierno no encuentran expresiones con que encarecer la habilidad, los conocimientos, el patriotismo y virtudes de los que estan al frente del gobierno, ni género de vaticinio que no hagan, ó de esperanza que no infundan. Las victorias son seguras; los fondos públicos mejor manejados y distribuidos; la justicia administrada con imparcialidad y rigor: en una palabra, los negocios públicos van á tomar infaliblemente un aspecto lisonjero, y contrario al que antes han tenido; pero los acontecimientos no corresponden á estas profecías: entonces se reproducen las quejas; vuelve el descontento; fórmanse intrigas; otra faccion prevalece, y se alza con el gobierno; los periodistas vuelven á la carga, y repiten las mismas adulaciones y los mismos vaticinios, que salen tan ciertos como los otros. Esto es lo que se llama propiamente arrimarse al fuego que mas calienta.

(4) Los sucesos han demostrado que los pronósticos del señor Vera y Pantoja son mas ciertos que las promesas necias de los gobernantes de Cádiz y de sus asalariados panegiristas.

Digitized by Google

hai obstáculo que les embarace la reunion de todas sus fuerzas para dirigirse con la actividad que tienen tan acreditada contra este punto y el reino de Galicia.

¿Y con qué recursos contamos nosotros para contener tantos riesgos y peligros como nos rodean? ¿Qué providencias hemos adoptado para ocurrir á las urgentes necesidades de nuestros soldados, que en su demudez y miseria se quejan justamente de que siendo ellos los mas privilegiados acreedores de la patria, los pequeños auxilios que suministra este corto recinto se inviertan en pagar los sueldos de empleados, y principalmente los nuestros, cuya satisfaccion no se calificó en el reglamento por carga del estado, sino de las provincias particulares?

El tiempo insta, Señor; y cada instante que se pierde es un paso acelerado hácia la ruina. Exército, dinero y auxilios para sostenerlos son las únicas medidas en que se apoya la esperanza de salvarnos.

Convencido pues mi corazon de la necesidad de fixar únicamente la atencion en este punto, y de que es forzoso para el intento depositar el poder executivo en una regencia compuesta de personas calificadas por el mérito, luces y patriotismo, poniendo á su cabeza una persona real que le dé cierto aire de dignidad, y que se le dexe obrar libremente sin trabas, estorbos y embarazos, hago las siguientes proposiciones:

Que se nombre una regencia compuesta de cinco individuos, y presidente de ella á una persona real, concediéndole el exercicio pleno de las atribuciones asignadas al Rei en la constitucion.

Que se señale por término perentorio el de un mes para nombrar la regencia, y finalizar la constitucion, disolviéndose inmediatamente el congreso.

La lectura de esta exposicion, en que se hace una fiel pintura del estado calamitoso y de los peligros á que estamos expuestos, alarmó á algunos miembros del congreso, que veian en este papel, segun la expresion de uno de ellos (el señor Catatrava), una censura mas amarga de las cortes, que la que se habia hecho en el manifiesto de Lardizabal y en la *España vindicada*. Excitado el señor Vera á que expusiese las razones que habia tenido para presentar su exposicion, y á que declarase si era obra suya, contestó que sí lo era, y que lo que le habia movido á hacerla, era ver que nada se habia adelantado; que todo lo que decia y proponia en su papel era suyo, y conforme á lo que tenia oido á sus amigos y otras muchas personas. Igual declaracion hizo este diputado en la sesion del dia siguiente, en el qual se volvió á discutir el contenido de este papel. Hablaron mucho, como tienen de costumbre, varios diputados, y señaladamente el señor Argüelles; pero todos sus razonamientos no consiguieron destruir la verdad de los hechos referidos en la exposicion, antes bien hubo de convenir en ellos, siendo notable, entre otros, un pasage de su discurso, en el qual hablando de lo *larga, difícil y arriesgada que es la guerra que sostenemos*, exclamó en estos términos: „¡Ah! ¡A quántos se oye maldecir al gobierno porque no consigue victorias, que se reian al principio de los que creian se podia resistir á los franceses! ¡Quántos otros hai que solo sienten que la lucha se prolongue tanto! Su lenguage los descubre, y yo los he conocido quando mas creian ocultarse (5)". El señor Argüelles concluyó su discurso, presentando al congreso otras proposiciones enteramente contrarias á las del señor Vera, y dirigidas en particular á que al frente de la regencia no se ponga ninguna persona real, y á que las cortes, con preferencia á otro negocio, discutan y aprueben el plan propuesto por el diputado D. Andres Angel de la Vega para organizar el gobierno; y en efecto se señaló el dia 2 de enero para discutir este proyecto.

Madrid 8 de abril.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

La extension de este periódico no permite insertar las relaciones particulares que nos llegan diariamente de las funciones y regocijos públicos con que los pueblos de España han celebrado los dias del REI nuestro Señor. Sin embargo citaremos entre otros las ciudades de Toledo, Búrgos, Valencia, Vitoria, Logroño, Alcalá de Henares y la villa de Mora, que han rivalizado en mostrar su alegría y satisfaccion con tan plausible motivo. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas se han esmerado á porfia en celebrar esta solemnidad, y en manifestar á los habitantes de estas ciudades y villa su adhesion y amor al Soberano, y el gusto que disfrutaban en la alegría general. Los gefes del exército imperial y las tropas han tomado la mayor parte en esta festividad con la franqueza y cordialidad que caracterizan los individuos de una nacion amiga y aliada. Se lee, no sin ternura, en todas las relaciones que las autoridades se han ocupado particularmente en fixar la memoria de este dia con actos de beneficencia, como el obsequio mas agradable que podian ofrecer á S. M.

(5) Todos los buenos españoles sienten y deben sentir la prolongacion de una lucha semejante, y solo un bárbaro, un enemigo feroz de su patria, un entusiasta iluso, fanático ó malvado puede mirar con indiferencia tanta sangre de sus hermanos derramada inútilmente; solo un hijo espurio de la España, vendido infamemente al mayor enemigo de la humanidad, puede quedar insensible á la desolacion de su patria; solo él y los que se le parecen pueden oponerse al restablecimiento de la tranquilidad, y á que la España toda goze de los beneficios de la paz baxo los auspicios del Soberano que la Providencia le ha concedido. Por fortuna que las declamaciones pueriles y de colegio del señor Argüelles y de los demas demagogos de Cádiz tan fanáticos como él no son triunfos ni victorias de exércitos.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañia española la comedia traducida del frances en tres actos titulada el Anciano y los Jóvenes, y el sainete la Tertulia. Actores en la comedia. Señoras Torres y Bus. Señores Maiquez, Infantes, Suarez, Avecilla, Contador, Casanova y Alvers.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia nueva en tres actos, traducida del italiano, titulada el Hospital de los locos: seguirá una tonadilla á tres: se bailará el bolero, y se concluirá con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE ABRIL DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 26 de febrero.

La venta pública mas considerable de mercancías secuestradas en el Norte será sin duda ninguna la que se verificará el 16 de marzo en Carlsham de Suecia, donde se venderán un millon de libras de café, dos millones de azúcar, 800 de algodon en rama, 1000 de algodon hilado, 1000 de cacao, 400 de añil &c. &c.

HUNGRIA.

Buda 24 de febrero.

El gran visir Achmet ha recibido nuevas pruebas de la benevolencia de su Soberano, y ya no se habla de nombrar otro en su lugar. El gran visir goza igualmente de toda la confianza de sus tropas; es mui emprendedor y mui activo, y hace los mayores esfuerzos para reparar por todos los medios posibles la derrota que sufrió el 14 de octubre. Segun todas las apariencias será mui sangrienta la próxima campaña.

Las cartas de Semlin del 10 de febrero dicen que muchas familias servias se van retirando al Banato y á la Sirmia, porque temen que dentro de poco será la Servia el teatro de la guerra. El gran visir piensa, segun dicen, atacar por aquella parte con fuerzas mui considerables, con el objeto de apoderarse de esta provincia, y de ponerse en situacion tal que sus enemigos no puedan acometerle por su retaguardia quando llegue á entrar en la Valaquia.

Despues de la denunciacion del armisticio ha subido mucho el precio de todas las mercancías de Levante. Las cartas de Viena dicen tambien que ha subido considerablemente el precio de los géneros coloniales.

AUSTRIA.

Viena 24 de febrero.

El señor Bauer, negociante y comandante de la artillería de la guardia urbana de Lemberg, que habia dado ya muchas pruebas de su zelo por el bien público, ha escrito al señor Wopaterni, comandante de la artillería austriaca, una carta en que le avisa que ha señalado 12 premios para que se distribuyan entre los artilleros que hayan hecho mas progresos en los conocimientos relativos á su arma. Ha añadido á estos otros quatro premios particulares para las mugeres de soldados que mas se esmeren en el cuidado de los artilleros enfermos. El señor Bauer ha pedido que se distribuyan estos premios el dia del cumpleaños de S. M. I. Tambien ha ofrecido dar seis premios para que se distribuyan en el cuerpo de artillería el 19 de marzo, dia del cumpleaños del consejero íntimo feldmariscal y director de la artillería conde Colloredo, que se ocupa con tanto zelo en perfeccionar los estudios relativos á este cuerpo.

El dia 1.º de este mes se efectuó con toda solemnidad la entrega de la administracion de las salinas de Wieliczka á S. M. el Emperador nuestro Soberano. El baron de Buol y primer comisario austriaco y consejero de la corte, dió principio á esta ceremonia por un discurso análogo á las circunstancias, y en seguida se publicó solemnemente el tratado celebrado entre los dos Soberanos de Dinamarca y Austria con respecto á la propiedad que les es comun. En consecuencia de este tratado se ha suprimido la administracion interina de las salinas que ha habido hasta ahora, y se ha instalado la que debe entrar en exercicio por una comision austriaca, á la que está agregado un comisario de S. M. el Rei de Saxonia.

Del 9 de marzo.

Se confirma que el general conde Langeron va á reemplazar al general Kutusow en el mando del exército de la orilla izquierda del Danubio, por haber sido destinado este último á otro puesto. El Emperador Alexandro le ha enviado las insignias de la órden de S. Jorge de segunda clase. El general Richelieu manda en gefe en la Besarabia y en la Crimea; donde está tomando todas las precauciones necesarias para defender estas provincias de las invasiones de los turcos.

Escriben de Semlin que el general Langeron ha enviado en estos últimos dias muchos pliegos al senado servio, los quales han dado motivo á largas conferencias con Czerni-Jorge. Se sabe que se ha mandado á todos los servios capaces de tomar las armas que al primer aviso se presenten, pena de la vida, en los parages que se les señalen. Se teme en Servia que los turcos acometan esta provincia, no solo por el lado de Widdin, sino tambien por el de la Bosnia; donde van juntando un número considerable de tropas. Este temor hace que continúe la emigracion de familias servias á Hungría. Tambien salen de la Valaquia muchas familias para re-

Digitized by Google

fugiarse en la Transilvania y en el Banuato, en Temeswar &c.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de marzo.

Montevideo 27 de noviembre. „El gobierno de Cádiz ha llamado al virei Elio, el qual se hará á la vela en una fragata que acaba de llegar al rio de la Plata, inmediatamente que salga de aquí la *Emmelina*. Creíase que dicha fragata conduciria dinero á España; pero se ha dado repentinamente una órden por la qual se prohibe la exportacion del numerario. El capitan Haiwood, comandante del *Nereo*, habia pedido permiso para extraer una cierta cantidad de pesos fuertes para Inglaterra; pero se le ha negado la solicitud.

„Las tropas de Buenos-Aires se retiraron el dia 15 de este mes al pueblo de S. Josef, y las de Montevideo avanzaron hasta el de las Piedras. Las tropas portuguesas estan en Maldonado."

Del 6.

Buenos-Aires 22 de noviembre. „La junta de Buenos-Aires ha sido reemplazada por un gobierno executivo compuesto de tres individuos, que son D. Feliciano Chiclana, D. Manuel de Sarratea, y el doctor D. Juan Josef Paso, que antes era secretario de la junta. Los asuntos oficiales del pais estan baxo la direccion de tres secretarios de Estado, nombrados por los miembros del consejo executivo, baxo su responsabilidad; pero no tienen voto en la deliberacion y adopcion de las providencias del gobierno. Don Arias de Viana, capitan de fragata, es gefe del estado mayor de Buenos-Aires. El general Belgrano ha sido nombrado coronel del regimiento de los Patricios, en lugar del presidente D. Cornelio de Saavedra. Este cuerpo compone la principal fuerza del partido revolucionario, y el mando de él se habia dado contra la voluntad de todos los patriotas al presidente, el qual está ahora ocupado en la organizacion del exército del Perú.

„Goyeneche se halla cortado enteramente en la posicion avanzada que ha tomado en las provincias del Perú inferior, dependientes del virreinato de Buenos-Aires. El desfiladero del Desaguadero ha sido ocupado por un nuevo exército que se ha levantado en lo interior del pais, auxiliado por los cochabambinos. Los indios prestan tambien auxilios á los revolucionados, y han quitado la vida á un hermano de Goyeneche. Se asegura que la situacion de este general es desesperada, lo qual parece que es cierto, segun se vé por las relaciones que publican los insurgentes, y mas todavía por las cartas de sus enemigos. Castelli y Varcalcel estan ahora en Buenos-Aires para justificarse de los cargos que se les hacen con motivo del combate que tuvieron con las tropas de Lima."

Del 8.

La cámara alta habia mandado á Mr. Walsh, convencido de haberse apropiado una cierta cantidad de dinero que le habian confiado, que compareciese en la cámara: ha respondido por medio de una carta escrita al orador, que el mal estado de su espíritu y de su salud corporal no le permitia presentarse en la cámara; pero que la suplicaba que decidiese sin dilacion el negocio relativo á él. Mr. Bankes propuso entonces „que Benjamin „Walsh, miembro de esta cámara, ha sido acusa„do de estafa ante el tribunal de Old-Bailey, y „convencido del hecho; pero que habiendo decidi„do los jueces por lo tocante al punto de dere„cho, que la accion de Walsh no equivalia á una „estafa, el acusado habia obtenido del Rei el per„don: sin embargo de esto, habiéndose justificado „su fraude tan grosero, y el abuso que ha hecho „de la confianza que habian puesto en él, se de„clara al dicho Benjamin Walsh por indigno é in„capaz de continuar en su cargo de miembro del „parlamento." Habiéndose opuesto varios vocales á esta propuesta, resultó una discusion mui acalorada, en la qual sir Francisco Burdett se explicó en los términos siguientes:

„La cámara debe, á mi parecer, expeler de su seno á Mr. Walsh, y enviarle á sus delegantes: no sé si estos pensarán en reelegirle; pero probablemente lo harán así, pues he sabido que Mr. Walsh habia comprado su encargo y asiento en la cámara por 50 libras esterlinas; y es regular que encuentre otras 50 libras para volver á comprarlo. ¡Oxalá que en otros casos de esta naturaleza hubiese manifestado la cámara mayor cuidado y zelo para mantener su propia dignidad y su decoro! Ahí está un tal Steel, el qual no solamente ha quedado impune, sino que goza aun de una pension anual de 1600 libras esterlinas. Mr. Hunt, aunque fue expelido del parlamento, cobra tambien anualmente 120 libras esterlinas de los fondos del estado. Mr. Mills fue miembro del parlamento solo para robar á sus acreedores la cantidad de 2000 libras esterlinas, y para escaparse libremente."

Mr. Burdett habló tambien largamente del asunto de Mr. Williers, y de ciertas transacciones entre Mr. Boid y Mr. Pitt. „Me he admirado, añadió, al oir decir á un honorable miembro que si el parlamento expelia á Mr. Walsh por las acciones que habia cometido, era preciso hacer una informacion sobre la probidad de las *tres quartas partes* de la nacion. Si esto es así, nos encontramos ciertamente en un estado social bien extraordinario, el qual me ha traido á la memoria un dialogo de una pieza de Shakespeare entre Ladi Macduft y su hijo, en que dice este último: „Dí„game usted, ¿deben ser ahorcados todos los que „mienten y los que son perjuros?"—„Sí, hijo „mio, responde la madre, todos deben ser ahor„cados."—„¿Y quién los ha de ahorcar, replica „el niño?"—„¡Ah! eso, hijo mio, quien debe „hacerlo son los hombres de bien."—„Pues de „esa manera, madre mia, los embusteros y los „perjuros son unos locos ó unos tontos, pues sien„do ellos en tan grande número, no ganan por la „mano á los otros, y ahorcan á los hombres de bien."

La propuesta de Mr. Bankes contra Walsh fue aprobada por una mayoría de 101 votos contra 16. La cámara acordó que se escribiese al pueblo de Wotton-Basset, diciéndole que nombrase otro diputado en lugar de Mr. Walsh.

Digitized by Google

Dias pasados se ha visto en el *King-Bench* un proceso mui singular. El fiscal general habia acusado á un tal David Isaac Eaton por haber impreso y vendido un libelo contra Jesucristo y contra la religion cristiana, libelo que está comprehendido en la tercera parte de la obra intitulada la *Edad de la razon*, escrita por Tomas Paine. El acusado leyó para su defensa un discurso violentísimo é indecente contra la verdad de la religion cristiana, y especialmente contra la divinidad de su fundador. David Eaton ha sido condenado por voto unánime de los jueces.

Del 9.

El *Morning-chronicle* ha copiado del *Courrier* el siguiente artículo:

„Los antiguos amigos:

„Hemos extractado del *Caledonian Mercury* del sábado pasado el siguiente párrafo; pero no nos atrevemos á decidir hasta qué punto son verdaderos los hechos que refiere, y dexamos á otras personas el encargo de explicarnos cómo han podido trasluzirse en el público semejantes hechos, y por qué se han publicado en Escocia antes que en ninguna otra parte.

„En toda la semana pasada no se ha hablado aquí de otra cosa que de la *camorra* (así es como la llaman) que hubo el 12 del mes pasado en Carlton-House. En este dia el Príncipe Regente dió un gran banquete, á que asistieron la princesa Carlota, la duquesa de Yorck con sus damas de honor, los duques de Yorck y de Cambridge, los lores Moira, Erskine y Lauderdale, Mrs. Adam, Sheridam &c. Se empezó á hablar desde luego de la tentativa que se hizo últimamente para formar una administracion por medio de una *coalicion*; y dicen que con este motivo el Príncipe desaprobó altamente la carta escrita por los lores Grey y Grenville en respuesta á la del duque de Yorck, y relativa á este importante asunto; pero que al mismo tiempo manifestó algun sentimiento de que le hubiesen abandonado sus antiguos amigos. Despues que dixo y repitió varias veces en términos un poco fuertes que la conducta del lord Grey y del lord Grenville le habia sorprehendido é incomodado infinito, el lord Lauderdale, que se consideró como comprehendido en las reflexiones que hacia el Príncipe, quiso justificar á sus amigos, y declaró con un tono firme y desusado en los palacios, que la carta de sus dos nobles amigos no expresaba exclusivamente los sentimientos individuales de los dos lores, sino que habia merecido la aprobacion de la mayor parte de sus amigos, que profesaban los mismos principios y opiniones políticas; y que por lo que hacia á él (lord Lauderdale) confesaba que habia estado presente quando se escribió la carta, y que habia aprobado no solamente el sentido de ella, sino tambien sus expresiones. Entonces la conversacion tomó, como era de esperar, mayor calor, y la respuesta de lord Lauderdale hizo una sensacion tan súbita y profunda en el ánimo del Príncipe, que la princesa Carlota, que se hallaba todavía presente, viendo la agitacion del Príncipe, baxó la cabeza, y principió á llorar: el Príncipe se volvió entonces hácia las damas, y las rogó que se retirasen; pero los lores y demas señores permanecieron aun mucho tiempo con el Príncipe Regente. Se dice que Mr. Adam manifestó libremente, á ruegos de S. A. R., su opinion acerca de lo que acababa de suceder con lord Lauderdale; y que despues el Príncipe Regente se acercó á este último, y habiéndole cogido amistosamente de la mano, le dixo que le seria mui sensible qualquier resentimiento y mala inteligencia entre los dos. Así acabó esta conferencia; pero al dia siguiente el lord Lauderdale, teniendo que lo que habia dicho diese lugar á alguna equivocacion ó relacion falsa, lo puso por escrito, y lo envió á los príncipes junto con una carta, lo que dicen que ha desagradado mucho al Príncipe Regente."

SUIZA.

Friburgo 1.° de marzo.

La ley promulgada el 24 de enero por el gran consejo de este cantou para la abolicion de los mendigos, y que debe ponerse en execucion á mediados de este año, está concebida en estos términos:

„Se prohibe para siempre en el canton de Friburgo el mendigar de puerta en puerta."

ESPAÑA.

Madrid 9 de abril.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Se ha interceptado la carta siguiente escrita desde Alicante por D Henrique O Donell, uno de los miembros de la nueva regencia de Cádiz, á su hermano D. Cárlos, que fue hecho prisionero de guerra en Valencia con el general Blake. Por esta carta se ve que los gefes de la insurreccion no tienen confianza ninguna en sus recursos, ni esperanza de poder sostener la contienda en que se ven comprometidos.

„Mi querido Cárlos: solo mis continuos y eternos dolores pueden disculpar mi largo silencio, que tú atribuirás sin duda á otra causa. He sabido por la gazeta el mando que se te ha confiado, y la hermosa y célebre retirada que has hecho, y te doi el parabien; pues siendo esta operacion una de las mas dificultosas de la guerra, tiene mucho mayor mérito executarla con nuestras tropas á la vista de las de Suchet.

„Espero con impaciencia el éxito del plan de Blake, aunque no me prometo cosa buena si el enemigo logra recibir algunos refuerzos de Cataluña ó de Navarra, pues entonces podrá dexar delante de Murviedro un cuerpo suficiente para contener la guarnicion de esta plaza, y él podrá adelantarse hasta los muros de Valencia. Si os determinais á dar una batalla, no debeis esperar ganarla, por lo qual creo que Blake no pensará en semejante cosa; si esto es así, no os queda mas arbitrio que retiraros al lado de acá del Jucar, y dexar á Valencia abandonada á solas sus fuerzas, y entonces bastará tenerla bloqueada para rendirla. Si el exército ocupa las líneas de Valencia, será preciso que se extienda hasta el mar para poder subsistir, y se-

Digitized by Google

mejantes líneas estarán expuestas al peligro á que lo están todas las de esta clase. Yo no sé qual es el plan de Blake; pero conozco á Suchet, y creo que ningun movimiento parcial le forzará á abandonar su proyecto, si llega á recibir refuerzos. Yo no creo que este general haya pensado en ver si podia apoderarse de Murviedro; al contrario, estoy firmemente persuadido de que su intencion es apoderarse de Valencia, poderse en comunicacion con Soult, ó con su exército, sitiar á Cartagena y Alicante, y cortarnos por este medio la comunicacion con el mar, y forzar á nuestros dos exércitos á embarcarse, ú obligarles á hacer la guerra en Navarra ó en Aragon, para replegarse desde allí sobre Galicia.

„No me queda duda de que la intencion del enemigo es obrar de modo que estas provincias sean el teatro de la guerra activa; pues sabiendo que los ingleses no piensan en alejarse de las fronteras de Portugal, no tendrá que pelear sino con nosotros solos, y en apoderándose de las costas desde el Ebro hasta Almería, será dueño de todas las del Mediterráneo, destruirá el comercio ventajoso que hacen los ingleses en estos puertos, y asegurará ademas por una cadena de plazas fuertes la comunicacion entre el Rosellon y el reino de Granada.

„Nuestras tropas, poco numerosas, y esparcidas en diferentes provincias, nada pueden hacer, y en llegando el enemigo á apoderarse de todas las plazas fuertes del reino, se hallarán sin punto de apoyo, y tendrán que disolverse. Entre tanto las cortes trabajarán en dar constitucion á la nacion, que no existe, la guerra quedará reducida á robos y asesinatos de las guerrillas, y nos veremos expuestos á todos los horrores de la guerra sin esperanza de ver el fin (1).

„Mi salud se halla en mejor estado, y pienso salir para Cádiz en la primera ocasion que se me presente, no para tomar posesion del mando que se me ha dado, sino para acabar de restablecerme.

„He aconsejado muchas veces á Ignacia que se vaya á Mallorca; pero nunca ha querido. Le he dado siempre quanto he podido, y le daré quanto pueda, y en prueba de ello ten entendido que desde el 30 de diciembre ha recibido de mí 300 rs., y 22500 de la tesorería de Tarragona.

(*Siguen varias noticias relativas á desazones domésticas.*)

„A Dios, mi querido Cárlos; Dios te dé toda la felicidad que tan de veras te desea tu hermano = Henrique."

(1) ¡Qué confesion! Se juzga por su misma boca. *No hai nacion* entre ellos, y quieren destruir la *verdadera*, con las impotentes masas de hombres, llamadas exércitos, ayudadas de las quadrillas de bandoleros, azote y peste de España, origen de su miseria, de su desórden y de todos sus males. *No hai nacion*, y tienen un cuerpo que representa este fantasma, con el nombre de cortes, á quien obedecen. Este cuerpo legislativo, y representante solo de los que le componen y de los generales, no es al fin la regencia ni el poder executivo. Pudieran, quejándose de esta, esperar que se mudaria, y que en el cambio experimentarian quizás alguna mejora: pero quando atacan la representacion, la vilipendian y la sirven, ¿son españoles, son generales? Entre tanto, conduciendo á las derrotas y al sepulcro los desgraciados, seducidos ó arrancados por la fuerza, complacen á los ingleses, les dexan tiempo para establecer su piratería tirránica en los mares, para que las Indias se separen de la madre patria en provecho de ellos, y alejan la paz general. Odonell y sus sequaces ¿cómo podrán responder á la nacion quando les pregunte: ¿á quién han servido? ¿por qué, y con qué objeto? Quando vean que por haber permitido á los ingleses hacerse dueños de los puertos españoles, han saqueado sus arsenales, imposibilitando á España para obrar marítimamente en muchos años, y que se han llevado por fin á Mahon los pocos navios que quedaban, apoderandose antes de la isla de Menorca, ¡qué males, qué cúmulo de males causados á la patria! No se diga que no los conocen estos generales: su confesion los condena, ¿y no han corrido ya á postrarse arrepentidos ante el altar de la patria, á expiar en lo posible sus desaciertos con la reunion á ella y al trono, único sosten de aquella? ¿Por qué trastorno incomprehensible de cabezas este momento no se ha verificado y sacudido el yugo de la anarquía, y cortada la cabeza de la hidra? ¿Por qué? Porque *no han tenido nacion*. Lo conocen. ¡Oxalá sucedan prontamente las consecuencias de tal confesion; y un firme arrepentimiento les haga encontrar la patria, y ayudar á que la salve el Soberano, que para ello alarga aun una mano generosa y benéfica!

AVISOS.

Tomas Pinos, natural de Madrid, soldado del regimiento de Sevilla, despues en el de Astúrias, y últimamente en el de la Princesa, pasó al reino de Prusia, donde falleció abintestato antes del año de 1808; y habiéndose presentado sus hermanos Juan y Manuel Pinos solicitando se les declare por herederos del Tomas, se publica este aviso para que si hubiese otros parientes de igual ó mayor derecho á sus bienes, comparezcan ante el señor juez de primera instancia D. Juan Bautista Guitart, por la escribanía del número de esta villa de cargo de D. Francisco Jares Maldonado, en término de 15 dias.

A la casa labor extramuros de la puerta de Recoletos, cuya subasta se ha anunciado en las gazetas de 20 de enero y 25 de marzo próximos, se ha hecho postura en 2149 rs. moneda metálica; y para su remate se ha señalado el dia 15 del corriente, y hora de la una de la tarde, en la audiencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, por ante el escribano del número D. Alexandro Gutierrez. La persona que quiera hacer mejora á dicha casa acuda ante dicho señor juez y escribanía.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia traducida del frances en cinco actos titulada Los dos hermanos disipador y egoista, y el sainete el Pleito del pastor. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda y Torres. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Contador, Alverá y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia titulada La muger de dos maridos, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 11 DE ABRIL DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 3 de marzo.

Nadie se acuerda de haber visto un invierno tan suave como el de este año. En Fionia han principiado ya á salir flores, y muchos árboles estan brotando; pero lo mas notable de todo es que en los sitios expuestos al sol de mediodia se han visto violetas á últimos de diciembre. En este mes no ha pasado el frio en Selandia de tres grados en el termómetro de Reaumur, y la nieve no ha estado sin deshacerse en la tierra ni aun 14 horas.

La sociedad de salud pública de Noruega, de la qual S. M. se ha dignado ser protector, se compone de 2110 individuos, entre ellos 373 de Cristiania, y 162 de Copenhague. Esta sociedad ha contribuido en gran manera á la salud pública, y especialmente á los progresos de las ciencias y de las artes. Se han publicado muchas obras impresas mui apreciables, y dentro de poco saldrán á luz otras muchas: entre otras se citan varias ediciones de autores clásicos.

El señor Knudsen, actor del teatro de la corte, que está condecorado con la órden de Danebrog, dará el sábado una representacion, cuyo producto se destinará á beneficio de los prisioneros de guerra ingleses, y de las viudas y huérfanos de los militares muertos en el campo del honor.

El profesor Fabricio leyó ayer en la academia de las ciencias una disertacion mui curiosa sobre las costumbres de los habitantes de la Groenlandia.

PRUSIA.

Berlin 20 de febrero.

Los experimentos y ensayos hechos por Mr. Bernard Hey sobre la *incombustibilidad* del cuerpo humano son mui notables, y merecen citarse. Mr. Hey reduce los medios que se usan á los seis siguientes: 1.° Un licor con que se untan por algunos dias el pelo, los brazos, las piernas y los pies, con lo qual pueden aguantar estos miembros el calor de un hierro candente. Este licor se compone de media libra de alumbre, de quatro onzas de aceite de vitriolo ó ácido sulfúrico, y de dos libras de agua. Mr. Hey cree que se podrian bañar con este licor los vestidos de los que tienen que andar en los incendios ó fuegos, con cuya precaucion se evitaria, no el que al fin se quemasen los vestidos, pero sí que hagan llama. 2.° Coge una masa que se parece al plomo, y la funde en una caldera, y la está meneando con los pies hasta que se entria. Pero esto no es mas que una ilusion ó un engaño: el tal metal es una composicion que se funde á la temperatura del agua hirviendo, y por consiguiente no adquiere mucho calor al fundirse. 3.° Echa aceite en un cazo, y lo pone al fuego, y quando está hirviendo se lo bebe. Pero lo que hai en esto es que el aceite está mezclado con agua, la qual se separa y está en el fondo, y hace un ruido de modo que parece que todo el líquido está hirviendo; pero el aceite que está en la parte superior se calienta mui poco, de modo que se lo bebe sin miedo de abrasarse. 4.° El modo de meterse en la boca una mecha embreada y ardiendo sin quemarse se explica así: se despide el aliento con fuerza, de modo que se apague la mecha, cuidando al mismo tiempo de juntar mucha saliva en los labios para que no se pegue la brea. 5.° Para echar sobre la lengua lacre derretido sin quemarse se recoge bastante saliva en la lengua, la qual apaga el lacre inmediatamente que cae, y las puntas que quedan parecen otras tantas ronchas. 6.° En fin, Mr. Hey enseña un modelo de un horno, en que puede vivir y estar bastante tiempo un hombre, sin que experimente daño ninguno, saliendo las llamas por arriba, con calor suficiente para asar una pierna de carnero. Esto consiste en que así la llama como el calor se extienden y recogen hácia los lados por medio de varios conductos.

HUNGRIA.

Presburgo 27 de febrero.

La Puerta otomana hace preparativos extraordinarios para la próxima campaña. Los correos que vienen de Constantinopla dicen que los caminos de Widdin y Schumla estan llenos de tropas. El gran visir ha estado algunos dias en Widdin dirigiendo los preparativos para una expedicion que se dirigirá, segun se dice, contra la Servia.

La retirada de un gran número de familias servias á la Hungría es una prueba del recelo que tienen los servios de que su provincia sea invadida por los turcos.

AUSTRIA.

Viena 26 de febrero.

El nuevo general en gefe del exército ruso, conde de Langeron, ha hecho saber al senado servio que se habia ya denunciado el armisticio á los

Digitized by Google

turcos, y que en consecuencia deben los servios tomar todas las providencias necesarias para volver á empezar las hostilidades, y obrar de acuerdo con los exércitos rusos. Esta noticia ha hecho una gran sensacion en Belgrado, porque aquel pais está enteramente exhausto de víveres, de dinero y de gente. Tambien escriben que no se nota ya en los servios el mismo ardor que antes, y aun añaden que el general Czerni-Jorge se ha visto obligado á usar de medios de severidad y rigor para alistar tropas.

Se dice que el gran visir, despues de haber reunido todos los cuerpos turcos que han estado acantonados durante el armisticio, ha mandado que avance otra vez hácia el Danubio el cuerpo de exército formado cerca de Andrinópolis; parece que este gefe quiere principiar la campaña por alguna accion importante, para borrar, si es posible, la impresion que hicieron en los ánimos de los turcos los reveses que sufrió su exército en la última campaña.

Algunas cartas de Smirna dicen que los ingleses inundan por medio de Malta el Levante de géneros coloniales y de mercancías de sus fábricas; pero que son muí pocas las utilidades que sacan de este comercio, porque escasea allí tanto el dinero, que casi no venden mas que azúcar y café, y aun esto no se lo pagan en especie, sino en víveres, de los que parece tienen mucha necesidad, y los llevan á Malta y á las islas Baleares; aun venderian mucho menos café, si el de Mocka no estuviese á un precio tan excesivo desde que los wahabitas penetraron en la Arabia.

En Smirna se ha esparcido la voz de que Jusuf-baxá, hijo del gobernador de Egipto, se ha apoderado de Medina.

Del 27.

En toda la monarquía austriaca los campos están excelentes, y prometen para este año una abundante cosecha.

Del 28.

Se han recibido noticias muí recientes de Bucharest, de Jassy, de Hermanstadt, de Temeswar y de Belgrado, y todas convienen unánimemente en que no hai esperanzas de que se restablezca la paz entre la Puerta y la Rusia en atencion á haberse roto enteramente las negociaciones de Bucharest, y á que todas las órdenes que vienen de Constantinopla son otras tantas pruebas de que la sublime Puerta trata con seriedad de continuar la guerra con el mayor vigor. Los griegos, que eran los que estaban mas persuadidos de que se restableceria la paz, han perdido ya enteramente las esperanzas de una reconciliacion. Los negociantes, que aguardaban mercancías de la Turquía, han enviado postas para que se las remitan lo mas pronto posible al territorio austriaco, porque es muí probable que dentro de poco no estarán expeditas para el comercio las comunicaciones con la Turquía, á lo menos por las dos orillas del Danubio.

Una carta de Bucharest dice que el gran visir ha vuelto á Rudschuck despues de haber estado algun tiempo en Widdin, y haber dado varias órdenes para la formacion de un exército considerable en las inmediaciones de aquella ciudad. El gran visir ha cortado las disensiones que habia entre algunos gefes turcos. Varios cuerpos otomanos se han puesto en movimiento entre Nissa y Widdin, y se cree que marchan á la Servia por el Morawa. Las cartas de Belgrado aseguran que reinan una gran consternacion y sobresalto en toda la Servia.

Se confirma la noticia de que el gran visir está reuniendo en la Bulgaria el exército mas formidable que los turcos han puesto jamas contra los rusos. Los bajaes cumplen exáctamente las intenciones del Gran Señor, enviando al exército un número considerable de tropas. Tambien van llegando muchas de la Asia desde que el gobierno turco ha creido que no necesitaba ya mantener en aquel pais un exército contra los wahabitas.

BAVIERA.

Munich 7 de marzo.

Ayer salieron de aquí para Inspruck el príncipe y la princesa herederos, y el príncipe Maximiliano.

Para el 6 de marzo debia estar de vuelta de Stuttgardt en Heilbronn el príncipe heredero de Wurtemberg.

Escriben de Dresde que se estan haciendo en aquella ciudad grandes preparativos para recibir á algunos augustos personages, á quienes se espera dentro de poco tiempo.

El crédito de los efectos públicos en Sajonia está perfectamente asegurado; los billetes de caja estan á la par con el numerario aun en paises extrangeros. Se está acabando de llenar el empréstito que ha hecho la casa de Reinchenbach y compañía.

WESTFALIA.

Cassel 9 de marzo.

S. M. ha salido esta noche de Cassel para recorrer sus estados: su viage no durará mas que unos diez dias.

Las personas que acompañan á S. M. son SS. EE. el conde de Furstenstein, el conde de Wellingerode y el conde de Malsburg, primer caballerizo de honor.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de febrero.

Hemos recibido diarios de América hasta el 5 de este mes. Uno de ellos dice lo siguiente:

„El partido revolucionario va tomando cada dia mas cuerpo en la América española, y segun las últimas cartas se confirma la noticia de haber tomado los insurgentes la ciudad de México."

La *declaracion de independencia*, hecha por los habitantes de Cartagena, y publicada tambien en los diarios americanos, está firmada por 20 representantes de los distritos de aquella provincia. Los motivos en que se fundan son para formar una constitucion independiente, y para substraerse de la autoridad de la metrópoli. Estos motivos son los

Digitized by Google

mismos que alegaron los insurgentes de Venezuela en su acta de confederacion del 5 de julio último.

Una carta de Nuevo-Fork, de fecha de 4 de febrero, dice así:

„El general Dearburn ha sido nombrado mayor general del exército. Parece cierto que Maddison no será reelegido presidente, y que concluido el término de su magistratura habrá algunas mutaciones en el gobierno. Wit Clinton será, segun dicen, nombrado presidente: el general Armstrong se encargará del ministerio de la Guerra, y Mr. Monroe será retirado de su empleo; no se dice quién le sucederá. Se asegura que el Dr. Eustis, que dirige actualmente el departamento de la Guerra, será nombrado recaudador general de Boston, cuyo empleo servia últimamente el general Dearburn."

Otras cartas dicen que á fines del mes de enero salieron de los puertos de América para los de Europa cerca de 40 embarcaciones americanas.

CAMARA ALTA.

Sesion del 28 de febrero.

El marques de Lansdowne tomó la palabra para hacer la propuesta que habia anunciado relativa á las órdenes del consejo. „Si yo no tuviera, dixo, otro objeto que el contradecir formalmente las aserciones de los ministros sobre los efectos que han producido estas medidas, esperaria á que se presentasen á la cámara las peticiones que estan preparando todos los distritos del reino donde hai fábricas; pero tengo otros motivos, y deseo que sus señorías no aguarden á que sean presentadas dichas peticiones, para fixar su atencion en este objeto antes que sea reclamada de un modo poco conveniente á la dignidad y al honor de la cámara, pero mucho mas imperioso. Las órdenes del consejo subsisten en toda su fuerza hace ya demasiado tiempo; deben por lo mismo haber producido su efecto, y nosotros debemos exâminar ahora quál ha sido este. Consideraré pues este punto: 1.° relativamente al enemigo, á cuyo poder y recursos debian perjudicar las órdenes del consejo: 2.° con respecto á los neutrales, cuyos derechos é intereses no debian ofender dichas órdenes: 3.° con respecto á nuestra fuerza interior y á nuestros recursos, que debian aumentarse ó mejorarse con ellas; y 4.° con respecto á nuestra política marítima, pues el gobierno ha declarado que en esta ocasion mas que en ninguna otra época queria adherirse á ella con el mayor rigor. En todas las discusiones que ha habido sobre el particular se ha hablado, y probablemente se hablará mucho aun acerca de dos órdenes, en las quales he tenido yo parte y mis amigos (los miembros del partido de la oposicion), á saber, las órdenes del consejo del mes de mayo de 1806 y enero de 1807. Pero estas órdenes nada tienen que ver con el asunto de que ahora se trata: ambas estan comprehendidas en una providencia general; y la segunda jamas se ha executado ni tenido fuerza, porque habiendo caido en poder de la Francia los puertos á que se referian, el comercio que se hace con ellos ha quedado sujeto á los trámites ordinarios de la ley de las naciones. Vino despues el bloqueo general establecido por la órden del consejo de noviembre de 1807, que ha producido los efectos que se trata de exâminar, y que ha sido revocada despues por lo respectivo al norte de Europa y al mediodía de la Italia por la órden del mes de abril de 1809, la qual ha limitado el bloqueo á la Francia y sus dependencias inmediatas.

„Exâminando las órdenes del consejo conforme á las divisiones indicadas, serán pocas las reflexiones que haga sobre las dos primeras partes, porque á los que han creido ó esperado que las órdenes del consejo debilitarian el poder del enemigo, es á quien toca producir las pruebas de semejante efecto, y á falta de ellas, qualquiera está autorizado para decir que en esta parte á lo menos se han engañado; y porque una larga discusion sobre los efectos de estas órdenes pudiera ser perjudicial á las negociaciones que estan aun pendientes con una potencia.

„El tercer punto que hai que considerar es el efecto que han producido las órdenes del consejo respecto á nuestra política marítima, la qual ha sido trastornada enteramente por la facilidad con que se han concedido y multiplicado las licencias comerciales. Verdad es que en todas las guerras se han concedido licencias en circunstancias particulares; pero en la guerra actual se han concedido 160 en solo un año, siendo así que en el anterior solamente se concedieron 80, cuya diminucion procedia de la interrupcion del comercio de Heligoland. El comercio por licencias se hace en buques extrangeros, tripulados por marineros tambien extrangeros. Sin duda que deberia considerarse como un gran beneficio de la divina Providencia el que hubiese una sola nacion que no estuviese baxo la dependencia del enemigo; pero los ministros en lugar de aprovecharse de esta circunstancia, se han jactado de la extension del comercio hecho por medio de sus licencias; pero debieran alabarse de que con la magia de sus licencias han conseguido que el comercio de Europa se haga en buques del continente; de que tienen gran cuidado de aumentar los capitales y los recursos del enemigo; de que le proporcionan marineros para sus esquadras, y los medios de crear una marina en los puertos mismos donde convendrá destruir, si se pudiese, hasta las reliquias de ella. Ademas el sistema de licencias es un manantial de abusos y de males domésticos: su distribucion no puede ser imparcial, porque los comerciantes de los puertos de mar no tienen tanta proporcion ni tanta facilidad de sacarlas como los de Lóndres. Por otra parte son insufribles é indecorosos los perjuitos, los fraudes y la inmoralidad que vician actualmente nuestras transacciones comerciales: vicio que ha cundido aun en el sistema de seguros. Pudiera citar muchos exemplos recientes de estos vicios, que hacen un contraste el mas indecoroso con el antiguo modo de comerciar de los ingleses, y de este abuso nadie tiene la culpa sino la prodigalidad con que se conceden las licencias.

„Por lo que hace al quarto objeto basta leer los documentos presentados á la cámara para conocer los efectos de las órdenes del consejo relativamente á nuestros recursos interiores. Pudiera demostrarse que el total aparente de nuestras exportaciones se ha aumentado por las especulaciones á que ha dado ocasion el estado actual de nuestro medio de cambio en la circulacion, y por el uso

Digitized by Google

de registrar en las oficinas de aduanas cantidades mucho mayores que las que realmente han sido exportadas; pero el resultado cierto es que en el año último ha bajado por el valor de 21 millones de esterlinas el total de nuestras exportaciones.

„Tales son los efectos de las órdenes del consejo con referencia al enemigo, á los neutrales, á nuestro sistema marítimo y á nuestros recursos nacionales; y prueban que lejos de haber tenido ninguna de las consecuencias ventajosas que los ministros se habian prometido, al contrario han producido males peligrosos por su naturaleza.

„Por lo que toca á los Estados-Unidos no deben perderse de vista los beneficios que resultarian de que fuesen allanados los obstáculos que impiden una reconciliacion, y las calamidades que son consiguientes á una guerra contra esta potencia. Suponiendo que en caso de guerra se lograse excluir de todos los mares al comercio americano, el resultado de esto seria que un número de buques, cuyo porte total es de dos millones de toneladas y 140@ marineros, serian empleados en hacer correrías contra nuestro comercio. Y ¿qué sensacion haria esta guerra en la Pensilvania, cuyos habitantes sacan sus subsistencias de la América? En la situacion actual de los negocios generales, la política de la Inglaterra debe ser proteger á los neutrales, puesto que ella es el país que tiene mas costas, y el mas comerciante del universo. Los esfuerzos del enemigo contra nuestro comercio han sido impotentes hasta el dia en que nosotros mismos los hemos hecho eficaces." El noble marques concluyó proponiendo que se nombrase una comision para exâminar el estado de nuestro comercio y los efectos de las órdenes del consejo. (*The Star.*)

IMPERIO FRANCES.

Bayona 1.° de marzo.

Hace algunos dias que reina aquí un recio temporal, y el mar está de leva. Las olas han arrojado á la costa cerca de Chambre-d'Amour una ballena de cerca de 20 varas de largo.

Paris 5 de marzo.

En este departamento está ya concluido todo lo relativo á la conscripcion de 1812. El primero de este mes salió de esta ciudad un destacamento de 383 conscriptos, casi todos ellos bascos. No se puede pintar la gallardía y buena presencia de estos jóvenes, los quales estan convencidos de que asi su propio interes como su obligacion les prescriben obedecer á las leyes. Todos marchaban con la alegría que es natural á los habitantes de estos países, y con la misma que se presentan en los combates.

ESPAÑA.

Madrid 10 de abril.

Por decretos de 7 de abril de 1812 se ha servido el REI nombrar al presbítero D. Lucas Dieguez, párroco de Genave, para el curato de la villa de Aldea del Rei; y al Dr. D. Josef Melgarejo para el de la villa de Almedina, ambos en el arzobispado de Toledo.

Por decreto de 7 del corriente se ha servido S. M. nombrar individuos del consejo de prefectura en la de Cuenca á D. Vicente del Castillo, D. Andres María Cerdan y D. Feliciano Grande.

Por decretos de 1.° del corriente ha nombrado S. M. teniente de caballería de línea á D. Alfonso del Rincon, teniente del regimiento de infantería Real Irlandes; y á D. Antonio Manchado, subteniente de la compañía de cazadores de montaña de infantería de Córdoba, teniente del batallon franco de la misma ciudad.

Por decreto de 8 del mismo se ha servido S. M. promover en el regimiento de fusileros de su guardia á D. Antonio Redondo, teniente, á capitan de la primera compañía del primer batallon, en la vacante por ascenso de D. Félix Pavia; á D. Juan Alcázar, subteniente, á teniente de la expresada compañía, en reemplazo de D. Antonio Redondo; y á D. Josef de la Haye, sargento primero, á subteniente de la primera compañía del segundo batallon, en reemplazo de D. Juan Alcázar.

Por otro decreto del mismo dia se ha dignado S. M. igualmente promover en el regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera, á D. Josef Junquito, teniente, á capitan; á D. Ramon Igual y Valois y D. Josef Araujo, subtenientes, á tenientes; y á D. Antonio Martin, sargento primero, á subteniente.

En el regimiento Real Extrangero á D. Hipólito Peyroton, subteniente, á teniente; y á Don Francisco Eseverri, sargento primero, á subteniente.

En la compañía de infantería fixa de Guadalaxara han sido nombrados asimismo para capitan D. Josef Diaz, que lo era del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea; para tenientes D. Josef Dietrich, que lo fue en el regimiento Real Extrangero, y D. Josef S. Martin, que lo era del de Castilla, 1.° de infantería ligera; y para subtenientes D. Antonio Wesmuller y D. Lorenzo Chefnef, que lo fueron del Real Extrangero.

Por otro decreto de la misma fecha ha sido nombrado D. Manuel Hiedo, guardia de Corps que fue de la compañía española, teniente de caballería.

El lúnes 20 del corriente mes se principiarán en el real jardin botánico de esta corte las lecciones públicas de botánica y de agricultura.

El director y primer profesor de dicho jardin D. Claudio Boutelou explicará las lecciones de botanica los lunes, miércoles y viernes; y el segundo profesor D. Estéban Boutelou las de agricultura en los martes, jueves y sábados.

Unas y otras principiarán á las 10 de la mañana.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Sordo en la posada, y la opereta la Casa en venta. Actores en la comedia: Señoras Rosario García, Maqueda, Torres y Baus. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Alverá y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Darlo todo y no dar nada Apeles y Campaspe, de Calderon, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1812.

INDIAS ORIENTALES.

Calcuta 3 de setiembre.

Habiéndose roto las negociaciones que habia entabladas entre Ameer-Khan y el rajah de Jipore, va marchando este último hácia la capital de su enemigo al frente de un exército bien disciplinado, cuya principal fuerza consiste en una numerosa caballería.

Mahmound-Schah, Rei de los afghanes, acaba de publicar un indulto general, con el qual ha tranquilizado sus estados. El príncipe Abbas, su rival, que aspiraba á quitarle la corona, ha caido en su poder, y el Rei ha mandado sacarle los ojos, segun es costumbre entre los orientales. Tambien han sido decapitados 30 sizdares ó generales de este rebelde.

Recelamos que los salvages de la Nueva-Caledonia se han apoderado del *Unter* y de la *Union*, buques ingleses, que salieron de esta plaza para las islas Fidgi.

Un frances que se halla establecido en Puerto-Jackson está haciendo varios ensayos sobre el cultivo de las diferentes especies de algodon, y principalmente del que se emplea para hacer el *nankin* ó mahon de la China.

Escriben de Canton que ha sido nombrado virei de aquella ciudad el célebre mandarin Tourte-Tisin, de quien el lord Macartney hace tan gran elogio en su viage. Inmediatamente que fue nombrado para este empleo mandó llamar á Mr. Jorge Stauton para renovar las antiguas relaciones de amistad que habia anteriormente entre los dos. Esta circunstancia nos hizo concebir esperanzas de que se mitigaria el sistema de opresion que han adoptado los chinos respecto á nuestro comercio; pero han salido fallidas nuestras esperanzas, por quanto los demas mandarines zelan con el mayor cuidado á Tour-te-Tisin, y su desgracia seria inevitable si llegase á manifestar alguna predileccion hácia la Inglaterra. Nuestro comercio se halla en el estado mas deplorable; todas las factorías estan atestadas de géneros, y la mayor parte de los miembros del *Hong* (compañía de comerciantes chinos privilegiados) estan en quiebra manifiesta.

RUSIA.

Riga 7 de febrero.

Ayer llegó aqui de vuelta de Petersburgo nuestro gobernador militar el general de infantería príncipe de Labanow.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de marzo.

El tribunal supremo principió ayer á celebrar sus sesiones de este año, y S. M. se dignó, como es costumbre, presidir la primera. Toda la corte y un gran número de personas de todas clases asistieron á esta ceremonia, que se verificó en el palacio de Rosemburgo.

PRUSIA.

Berlin 29 de febrero.

Hace algunos dias que va ganando nuestro papel-moneda, y seria de desear que se mantuviese esta subida, porque el descrédito del papel hace subir el precio de los géneros.

Por lo demas se goza aquí de la mayor tranquilidad, y se van consolidando las diferentes mudanzas é innovaciones hechas en varios ramos de la administracion. Los ministerios de artes y fábricas y de instruccion pública continúan trabajando con actividad, y mereciendo la confianza pública.

Se trata de fundar una compañía de seguros.

Continúan las loterías de los bienes raices, pero por lo general los empresarios no han hecho gran negocio. Aun restan por hacer varias extracciones porque no se han despachado los billetes. Aseguran que va á publicarse un reglamento de administracion pública, por el qual se pondrán algunas restricciones á esta clase de ventas.

Dias pasados se envenenó en esta ciudad toda una familia compuesta de 16 personas con arsénico creyendo que era azúcar; por fortuna se conoció á tiempo, y se les administraron los remedios oportunos, y hai esperanzas de que todas sanarán.

Se está representando actualmente en nuestro teatro una comedia titulada los *Quaqueros*, del fecundísimo é infatigable Kotzebue.

S. M. ha regalado la hacienda de Kunner en Silesia al director Achard, que ha sido el inventor del azúcar de remolacha, y el primero que ha introducido en Prusia su fabricacion. Muchos jóvenes prusianos y extrangeros han ido á las haciendas del señor Achard para aprender practicamente el modo de fabricar este azúcar.

HUNGRIA.

Presburgo 6 de marzo.

El dia 18 de febrero último fue presa en Lem-

Digitized by Google

berg una compañía de monederos falsos, que se ocupaban en fabricar ducados de Holanda con la inscripcion del año de 1807. Estas monedas estan mui bien imitadas tanto en el sello como en el peso; pero su valor intrinseco no es mas que la mitad de los ducados verdaderos. Créese que no habiendo concluido todavía de hacer la grafila, no habrán puesto aun en circulacion estas monedas falsas.

Del 10.

El general ruso conde de Langeron ha dado una peligrosa caida de su caballo estando visitando los acantonamientos, y dando providencias para asegurar la subsistencia del exército, que se halla bastante apurado.

Las noticias de oficio que llegan del quartel general ruso al senado servio dan á entender que se ha desistido en aquella provincia de toda especie de conciliacion con la Puerta, y que se estan tomando providencias vigorosas para repeler los ataques de los turcos. Se reune en las orillas del Drina gran número de tropas otomanas, y las que se van juntando cerca de Nisa y de Widdin dan mucho cuidado á los servios.

Hace algun tiempo que contamos las principales circunstancias de la vida de Czerni-Jorge, y haremos ahora en pocas palabras el retrato de este gefe de los servios. „Su edad es de 40 años, su estatura crecida, su rostro largo, y por la parte inferior mas ancho que por arriba; sus ojos son pequeños y hundidos; su nariz pequeña y punteaguda, y su color moreno. No lleva mas que bigotes, y trae la cabellera recogida en una trenza que le cubre toda la espalda, y tan tirada por delante, que dexa descubierta su espaciosa y abultada frente; viste con mucha sencillez, y en nada se distingue de qualquier paisano sino en dos pistolas y un puñal que lleva siempre al cinto. Tiene bastante viveza y ardor, pero su aire es apático y sombrío; regularmente pasa horas enteras sin desplegar los labios; pero quando ha bebido aguardiente está siempre rezando. No sabe leer ni escribir, y debe el puesto elevado que ocupa únicamente á su valor personal ayudado por la fortuna.

„Czerni-Jorge tiene dos hijos y quatro hijas, una de las quales está casada con un gefe servio. El viagero de quien hemos sacado este retrato dice que el hijo mayor se hallaba el año de 1808 en Belgrado en casa del consejero de Estado Rodofinikin, donde se dedicaba con mucho esmero á aprender la lengua rusa. Tenia entonces 10 años, y manifestaba mucha facilidad para aprender, y mucha destreza para toda clase de exercicios corporales. Entonces su diversion era matar páxaros al vuelo á pedradas; pero se creia que pronto preferiria pelear con los turcos.

„Czerni quiere decir el *Negro*, nombre que le dió su madre á Jorge en el primer momento de horror y de indignacion que le causó la muerte horrorosa de su padre."

AUSTRIA.

Viena 5 de marzo.

Parece que se confirma la noticia de que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz saldrán dentro de algunos dias para Dresde.

Segun todas las noticias que se reciben de las orillas del Danubio, y de los aprestos que se hacen de parte de rusos y turcos, la campaña próxima será mucho mas activa y decisiva que la del año pasado. La Puerta otomana intentará sin duda reconquistar la Moldavia y la Valaquia, para lo qual reune tres exércitos, situándolos de manera que puedan socorrerse mutuamente. El primero está en Schumla, el segundo en las orillas del Danubio, y el tercero cerca de Widdin. La plaza de Rudschuck se ha fortificado en términos que podrá hacer una larga resistencia.

Del 10.

El general Kutusow ha salido de Bucharest para Petersburgo. Algunas cartas de Turquía dicen que se ha presentado una esquadra inglesa cerca de Ténedos, en el Archipiélago. La Puerta otomana, no sabiendo quáles sean las intenciones del comandante de esta esquadra, ha tomado algunas providencias de defensa en los Dardanelos.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 12 de marzo.

Por un decreto de S. M. se prohibe hasta el dia 1.° de marzo de 1813 la saca de caballos de este reino, siempre que pasen de tres años.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 12 de marzo.

Ayer pasó por esta ciudad el señor Jacobi, primer correo de gabinete de Prusia, que iba de Berlin á Paris.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de marzo.

Ya habrán notado nuestros lectores que se trata de discutir otra vez el famoso *bill* del conde de Stanhope: tal es el curso ordinario de todas las providencias que atacan los fundamentos mismos de los derechos mas sagrados y de los privilegios del pueblo; pues no dudamos de que la segunda edicion de este *bill* tenga consecuencias mas extensas que la primera, y que pronto tendremos *asignados*, autorizados por una acta del parlamento. El primer paso que se piensa dar, segun nos han informado, es declarar legal en los tribunales de justicia qualquier pago hecho en billetes de banco. El último paso que habrá que dar entonces será declarar su curso legal y forzado. Recordemos la progresion siempre creciente que han seguido los poderes inquisitoriales, concedidos á los repartidores y recaudadores de los impuestos, y se conocerá quan importante es el estar uno prevenido, y el oponerse desde un principio á toda providencia capaz de perjudicar á los privilegios del pueblo. Para nosotros no es dudoso el que los billetes del banco tendrán dentro de poco, con arreglo á la lei, un curso legal y forzado, á no ser que

Digitized by Google

los comerciantes manifiesten con tiempo su oposicion á semejante medida. (*Morning-chronicle.*)

Del 14.

Ya hemos anunciado que el duque de Bedford habia tenido hace algunos dias una audiencia del Príncipe Regente, en la qual manifestó libremente á S. A. R. su opinion sobre las reclamaciones de los católicos. Se asegura que lo que el duque dixo á S. A. se reduce á lo siguiente: que en las discusiones que habria sobre los derechos de los católicos defenderá á estos, por creerse obligado á ello, no solo por estar convencido de las ventajas que resultarán de la emancipacion de los católicos, sino tambien por un sentimiento de respeto á la persona del Príncipe Regente, pues S. A. R. le habia escrito á él, siendo lugar-teniente de Irlanda, una carta, por cuyo contenido el duque piensa que los sentimientos del Príncipe Regente son favorables á las reclamaciones de los católicos. El duque, obrando entonces conforme á la impresion que esta carta habia hecho en su espíritu, y siendo tambien entonces lugar-teniente de Irlanda, dió á los católicos ciertas seguridades fundadas en los sentimientos manifestados por S. A. R. en su carta. Al fin de la audiencia pidió el duque á S. A. R. que se dignase recibir una copia de dicha carta, por si habia habido alguna mala inteligencia sobre su contenido por parte de S. A. ó de sus amigos.

Dicen que antes que el duque saliera de la habitacion del Príncipe, S. A. le cogió la mano con mucha afabilidad y bondad, y le manifestó un deseo sincero de continuar siendo amigo suyo. (*The Star.*)

Del 16.

Se han recibido las noticias siguientes sobre el estado de las colonias españolas.

Laguira 23 de diciembre. „Os hubiera escrito antes desde Caracas, si la dificultad de las comunicaciones no me lo hubiera impedido, y por la poca seguridad que hai de que lleguen las cartas á su destino, con especialidad las que vienen de la capital, donde reina la mayor inquietud y desconfianza. El estado de las cosas presenta en todas partes un aspecto mui incierto, y los negocios mercantiles tampoco son ventajosos, pues el comercio se halla en una situacion mui lastimosa. Miranda no ha emprendido cosa ninguna despues de la toma de Valencia, y el mal estado de su salud, como tambien la falta de municiones, le han impedido obrar con vigor.

„He visto una órden publicada por las autoridades revolucionarias de Valencia, y por ella se sujeta á los habitantes á las restricciones mas severas: apenas pueden salir de sus casas despues de anochecido, y se les ha prohibido generalmente, baxo las penas mas rigurosas, tener espadas, fusiles, escopetas, ó qualquier otro género de armas. Ha sido preciso tomar estas providencias de resultas de la conspiracion que se descubrió alli hace un mes, cuyo objeto era acabar con el partido de los revolucionarios. Con este motivo fueron ajusticiadas públicamente 29 personas, otras fueron desterradas, y otras encarceladas.

„La causa de la libertad podrá al fin triunfar; pero los esfuerzos que hace dan lugar á muchas trabas y á un estado demasiado violento, para que puedan esperarse pronto grandes ventajas. Los individuos del gobierno de Venezuela estan discordes en opiniones; se han suscitado entre ellos disensiones mui vivas, de cuyas resultas ha habido varios desafios, algunos de los quales han tenido un fin trágico."

El que escribe esta carta habla en seguida de algunos asesinatos, que horroriza el contarlos, y cuyos instigadores ó autores, lejos de ser protegidos por las autoridades públicas, han sido severamente castigados por ellas.

Por otro conducto se ha recibido la noticia de la rendicion de México en los términos siguientes:

„Algunos viageros de los paises del mediodia, que vienen de Nacheroches, dicen que en aquel pais se creia generalmente que México se habia rendido á los revolucionarios."

Las noticias que hemos recibido de la Havana por medio de los Estados-Unidos son tan opuestas entre sí, que conviene esperar otras mas auténticas para fixar nuestra opinion sobre este acontecimiento.

El Príncipe Regente dió ayer audiencia al duque de Yorck y al lord Castlereagh.

La secretaría de Estado ha despachado unos pliegos para Portsmouth, que el *Kite*, sloop de guerra, debe llevar á Sicilia. Se cree que son de mucha importancia, por quanto se ha hecho inmediatamente á la vela la flota que estaba destinada para el Mediterráneo, y que va escoltada por la *Armida*, fragata de 74.

Es tal el rigor con que en la actualidad se buscan marineros, que los oficiales encargados de la leva no hacen caso de ninguna clase de empeños.

Todavía no está concluido el nuevo arreglo de ministros. Lord Sidmouth tuvo ayer una conferencia con el canciller del *echiquier*. Se dice que los nuevos nombramientos no se publicarán hasta despues de pascua.

Las últimas noticias de Sto. Domingo aseguran que Cristóbal tiene bloqueado á Puerto-Príncipe, y que obliga á los buques de todas las naciones, sin exceptuar á los ingleses, á que observen con toda puntualidad las leyes del bloqueo.

Hemos recibido esta mañana gazetas americanas, que llegan hasta el 18 de febrero. El dia 5 adoptó la cámara de los representantes el *bill* concerniente á levantar un cuerpo de artillería volante. Tambien ha sido adoptado otro *bill*, que autoriza el gasto de un millon de duros para la defensa de las fronteras marítimas. En el mismo dia quedaron aprobados otros varios *bills*, por los quales se destinan mas de 15 millones de duros para los gastos del año de 1812.

Ayer subió el pan dos pences mas.

Del 17.

El *Statesman* de hoi trae las reflexiones siguientes:

„Mientras la Inglaterra gime con el peso de impuestos que la oprimen; mientras muere de hambre la mayor parte de nuestros artesanos, y mientras nuestro gasto anual asciende á cerca de 100 millones de libras esterlinas, se atreven las dos cámaras del parlamento á votar mas y mas millones para continuar la guerra, y para sostener la causa de los españoles y portugueses, pueblos ingratos é indignos de nuestra liberalidad.

Digitized by Google

„En 1807 empezamos á malgastar nuestro dinero en esta ridícula contienda publicando que íbamos á impedir la conquista de la España. ¿Y lo hemos conseguido? Nada menos que eso. Excepto Cádiz no tenemos en España ni un palmo de tierra, y para mantenernos en Portugal llevamos ya quatro años de guerra, y hemos prodigado nuestra sangre y nuestros tesoros, sin que todavía alcancemos á ver el fin de esta lucha."

Habiéndose sabido que el general Miranda da acogida á los corsarios franceses en sus puertos, han llegado 16 mas á incorporarse con los que anteriormente cruzaban en aquellas costas.

SUIZA.

Frauenfeld 29 de febrero.

Nuestro gran consejo, reunido extraordinariamente á fines del mes pasado, ha impuesto una contribucion anual de dos florines por cada perro. El objeto que se ha propuesto con esto es disminuir el número de estos animales, que asciende en el dia en el canton de Turgovia á 1200. El coste de su manutencion se regula anualmente en 44550 florines.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 7 de marzo.

Escriben de Teramo, en el Abruzo, que dos bricks ingleses han intentado hacer un desembarco cerca de Monte-Pagano, pero que han sido rechazados con mucha pérdida, mediante la inteligencia y denuedo del S. Francani, capitan de las guardias provinciales.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 17 de febrero.

El gobernador general mandó publicar ayer noche en el teatro el permiso del comercio del tránsito por mar y tierra. Esta providencia, que tanto se deseaba aquí hace ya mucho tiempo, ha sido recibida por el público con el mayor regocijo y entusiasmo. Para manifestar la alegría general que ha causado este permiso habrá iluminacion esta noche en toda la ciudad.

IMPERIO FRANCES.

Pau 9 de marzo.

El viernes salió un destacamento de 104 conscriptos destinados á varios cuerpos. El destacamento principal, compuesto de 347 hombres, ha sido destinado al regimiento 18.° de infantería ligera de Grenoble.

ESPAÑA.

Madrid 11 de abril.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 10 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Atendiendo á la influencia que tendrá en la prosperidad y salubridad de la villa de Daimiel y sus inmediaciones la limpia de la parte del rio Azuel, que pasa por su jurisdiccion, y agregándose á este beneficio el de dar trabajo á cerca de 50 habitantes de los mas necesitados; visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, y oida la comision especial que hemos nombrado para este asunto,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1. El corregidor y regidores de la villa de Daimiel, prefectura de Ciudad-Real, pondrán inmediatamente por obra la limpia de la parte del rio Azuel, comprehendida en su jurisdiccion.

ART. II. Para atender á los medios de realizar esta empresa los terratenientes, de qualquier clase y calidad que sean, individuos ó corporaciones, sin ninguna excepcion, pagarán cada uno la parte que les corresponda, segun la cantidad de tierras que disfruten del beneficio del riego, y la que aprovechen de resultas del desagüe.

ART. III. La parte del desaguado de Guadiana perteneciente á Nos, que se halla inculta mas de dos siglos hace, se repartirá entre los braceros pobres de la jurisdiccion de Daimiel en pequeñas suertes, libres de todo cánon, con la obligacion de desmontar dicho terreno, y abonarlo en términos de hacer las sementeras que permita, satisfaciendo los diezmos de los frutos que se recolecten. La villa de Daimiel hará por su cuenta los gastos necesarios para este objeto, en lo que concierne la limpia del Azuel.

ART. IV. En quanto á la parte administrativa, é inversion de los caudales, la municipalidad de Daimiel deberá entenderse con el prefecto de Ciudad-Real.

ART. V. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto, del que se pasará una expedicion al superintendente general de nuestra real casa. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Sordo en la posada, y la opereta el Secreto. Actores en la opereta. Señoras Baus y Cubo. Señores Cristiani, Liarte, Avecilla y Fabiani.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Darlo todo, y no dar nada, Apeles y Campaspe, de Calderon, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 13 DE ABRIL DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 9 de marzo.

La gazeta ministerial de esta capital dice que S. M. el Rei de Suecia ha convocado para el 4 de abril próximo una dieta extraordinaria, la qual se celebrará en Estockolmo.

AUSTRIA.

Viena 8 de marzo.

Los plenipotenciarios rusos no saldrán de Bucharest hasta que vuelva el correo que ha ido á Constantinopla con la noticia de que ha sido denunciado el armisticio. El general Langeron está en la actualidad recorriendo los quarteles donde estan acantonadas las tropas rusas en la orilla izquierda del Danubio; pasa tambien revista á las tropas, y hace grandes preparativos para la campaña próxima.

El cuerpo de Tschapan-Oglou, que fue hecho prisionero en el mes de octubre cerca de Slobodsa, ha salido de la Valaquia para lo interior de la Rusia, y está en las inmediaciones de Poltawa. A este bará se le habia dexado libertad para quedarse en la Valaquia ó seguir á sus soldados, y ha elegido este último partido.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.

Florencia 22 de febrero.

Hace algunas semanas que han muerto en estas inmediaciones dos personas que habian llegado á una edad mui avanzada. Una de ellas, que tenia ya 107 años, ha disfrutado siempre de una salud mui robusta, y conservado el uso de todas sus facultades hasta el instante de su muerte. Ha dexado 12 hijos de dos matrimonios, y 70 nietos y biznietos. La otra, que se llamaba Tanucci, ha muerto á la edad de 114 años. Desde su juventud fue mui apasionado á la caza, y poco tiempo antes de su muerte daba aun largos paseos sin usar de baston. Ha tenido una muerte mui tranquila de resultas de un constipado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de marzo.

Hemos recibido gazetas de Nueva-Yorck, que llegan hasta el 10 del mes pasado, en donde se da cuenta de las sesiones del congreso hasta el dia 4 inclusive. Aquel dia habia habido una larga discusion en la cámara de los representantes sobre el *bill* concerniente á la milicia; y habiéndose votado la proposicion de que dicho *bill* se leyese por tercera vez, fue adoptada por una mayoría de 62 votos contra 59, en virtud de lo qual quedó resuelto que volviese á leerse al dia siguiente. Tambien se fixó para el 5 del mismo mes la lectura del *bill* concerniente á la defensa de las costas.

El senado adoptó el *bill* relativo á los voluntarios, reduciendo á un millon de duros la suma de tres millones que se habia señalado para su equipo. Pero á pesar de todas estas providencias preparatorias las cartas de Nueva-Yorck aseguran que no se cree en aquella ciudad que llegue á verificarse un rompimiento con la Inglaterra. (*The Englishman*)

CAMARA ALTA.

Sesion del 28 de febrero.

Concluido el discurso del marques de Lansdowne, en que pedia se nombrase una comision para exâminar los fatales efectos de las órdenes del consejo, el conde de Bathurst tomó la palabra, y dixo: „No respondo á la parte del discurso del noble marques concerniente á la América, porque es una cosa evidente que no conviene discutir ahora semejante materia, que ni puede tratarse á fondo, sin entrar en todos los pormenores de nuestras transacciones con esta potencia, ni discutirse de un modo conveniente, mientras tengamos algunas esperanzas de reconciliacion." Se esta usando á cada instante de la expresion *órdenes del consejo*, sin darla un sentido preciso y exâcto, y con tal confusion, que no es extraño que el noble marques haya incurrido en la misma falta.

Ha ju tificado la órden de 1807, diciendo que las circunstancias obligaron á promulgarla; pero que es inútil en el dia, estando ya reunida la Holanda á la Francia. Facil es responder á estas razones. El principio que motivó la órden de 1807 es absolutamente el mismo que el de las órdenes subsecuentes que tanto desaprueba ahora el marques. El objeto de ellas es impedir el comercio con todos los puertos sujetos á la Francia, y que los neutrales hagan el comercio que el enemigo no queria permitirles en tiempo de paz. Pero en los casos en que los neutrales podian visitar ciertos puertos en tiempo de paz, las órdenes del consejo les permitian gozar de esta prerogativa en tiempo de guerra. Lo cierto es que los Estados-Unidos han pedido que se revocase la órden del mes de enero de 1807 con tantas instancias como las subsecuentes. Por lo que hace á las licencias, estas son indispensables, si es que se quiere traficar con un puerto enemigo; y quanto mayor sea este comer-

Digitized by Google

cio, tanto mas preciso será extender y multiplicar dichas licencias. Si todas las costas de la Europa estuvieran sujetas al enemigo, el comercio del continente no pudiera hacerse sino por licencias concedidas á los neutrales. La mayor parte de estas licencias se han dado para los pocos puertos que no estan bloqueados en el dia; y aun quando mañana se revocasen las órdenes del consejo, no por eso serian menos las solicitudes para licencias. Este sistema, dicen, perjudica á nuestra navegacion; pero es claro que para comerciar con el enemigo es preciso valerse de barcos y marineros extrangeros, pues el enemigo se apoderaria de los nuestros. No se puede evitar este inconveniente sino renunciando á este tráfico.

Yo tengo en mi poder un estado, que es la mejor respuesta que puede darse á las observaciones que se han hecho sobre la disminucion de nuestro comercio en general. Por este estado se ve que el número de marineros que salieron de nuestros puertos en 1806, en cuya época el Norte estaba todavía abierto á nuestro comercio, ascendió á 185476; y que en 1810, á pesar de estar excluidos de los puertos de Dinamarca, y de que la mayor parte de los del Báltico estaban sujetos á lo que se llama sistema continental, el número de los marineros ascendió á 210600, es decir, á 27000 marineros mas, á pesar de las órdenes del consejo y del sistema adoptado. Parece que el noble marques cree han sido preferidas otras naciones á la americana para darles estas licencias; pero lo cierto es que á los americanos se les han concedido muchas; y ademas es mui digno de notarse que en los puertos extrangeros tienen tal desconfianza de ellos, y es tan grande el espíritu hostil que reina allí contra nosotros, que los comerciantes del continente prefieren los buques extrangeros á los americanos.

¿Querrá acaso el noble marques persuadirnos que no debemos dar licencias á los extrangeros, y que si no podemos comerciar por medio de los buques americanos, no debemos pensar en hacer ningun comercio? La administracion actual ha imitado á la que le precedió, aunque siga diferentes principios, y todos se acordarán de la liberalidad con que se concedieron licencias á los hamburgueses, papemburgueses y demas neutrales. „Quando el conde Bathurst llegó a esta parte de su discurso leyó las licencias concedidas por el gobierno en 1806 para el comercio de los neutrales, y añadió que los buques autorizados con estas licencias eran de extrangeros, y estaban tripulados por marineros de paises sujetos á la Francia.

„Dicen, continuó el conde Bathurst, que la oficina de licencias fomenta la inmoralidad, y que las licencias son el gérmen de los fraudes y perjurios. Quando se publicaron los decretos de Berlin y de Milan todos los negociantes se alarmaron, é hicieron representaciones á la oficina de comercio, la qual en vista de ellas decidió que serian protegidos los géneros extrangeros, con tal que tocaren en algun puerto ingles, y que ademas se respetaria todo género que fuese propiedad inglesa, qualesquiera que fuesen las patentes del barco á cuyo bordo estuviesen. El consejo promulgó una órden con este objeto; ¿quién es pues el que ha dado origen á la inmoralidad? Yo responderé que la administracion anterior. ¿Y quándo fue adoptado semejante sistema por los nobles lores Grey, Grenville y Lansdowne? Quando ni el Norte ni la España habian adoptado el sistema continental. No obstante, amedrentado entonces el ministerio, recurrió á esta misma medida que tanto desaprueban ahora, y que tan perjudicial les parece á los intereses de la nacion.

„Con igual sinrazon y tan injustamente se han atribuido los malos y calamitosos efectos de la acta de *non intercourse* á las órdenes del consejo de noviembre de 1807 y de 1809. ¿Pero quál ha sido el objeto de estas órdenes? La Francia quiso destruir y acabar con el comercio de la Inglaterra, y esta por su parte quiso que la Francia no comerciase con ninguna nacion mas que con ella.

„El noble marques está persuadido de que nuestro comercio ha decaido, y qué dada dia va á menos, y en prueba de ello cita el estado de exportaciones de los tres primeros trimestres de 1811; pero para discurrir sobre un asunto como este se necesitan cálculos mas generales. Hace ya algunos años que existeu las órdenes del consejo; y el comercio durante los tres últimos, tomando un término medio ha excedido al de los años anteriores en ocho millones, cuya suma es mayor, segun se demuestra en la obra del lord Lauderdale, que todo el importe del comercio de Flandes y de Alemania en tiempo de paz. Nuestras exportaciones á América se han aumentado en 10 millones en los tres últimos años, comparadas con las de los tres anteriores; y las que hacemos con el Canadá casi se han duplicado de algunos años á esta parte. Los nobles lores extrañarán sin duda de que durante el embargo puesto en los puertos americanos, nuestro comercio con este pais haya sido mui floreciente. Desde el año de 1810 á 1811 fue quando se abrió este comercio, y entonces fue tambien quando empezaron nuestras confusiones y embarazos; pero nada influyeron en esto las órdenes del consejo. En 1809 el comercio que hicimos con el Norte nos fue mui ventajoso; porque todavía no se habia adoptado el sistema continental, ó no se observaba con rigor. Nuestros comerciantes hicieron grandes especulaciones; pero por desgracia los vientos detuvieron el convoi en el paso de Wingoe hasta mediados del mes de junio, y entre tanto los franceses se apoderaron de Stralsund, y establecieron el sistema continental en los principales puertos del Báltico. A pesar de que los comerciantes supieron que las circunstancias habian variado, quisieron hacer una tentativa, y asi todo el convoi, compuesto de 600 velas, entró en el Báltico, y casi todos los buques fueron apresados y confiscados en los puertos á que arribaron. Este convoi importaba por lo menos ocho ó nueve millones de libras esterlinas, y si no hubiera sido por los vientos, se hubiera salvado ciertamente. La segunda causa de los apuros de nuestro comercio es el estado de los mercados de la América meridional. En el instante mismo en que se abrieron estos mercados fueron inundados de toda clase de géneros: las relaciones con aquel pais fueron despues mui difíciles, de lo qual resultaron grandes y graves inconvenientes; pero luego han mejorado las cosas algun tanto, y hemos podido hacer algun comercio. Por medio de un crédito en billetes del *echiquier* nuestras fábricas han podido continuar trabajando hasta que se encuentre otra vez salida á nuestros géneros. No obstante, muchos habian dicho que estos billetes serian mui perjudiciales á

Digitized by Google

la nacion." El noble lord concluyó su discurso votando contra la propuesta.

El lord Holland dixo: „Si el ministerio que expidió las primeras órdenes del consejo hubiera creido que habian de perjudicar á nuestras relaciones con la América, las hubiera revocado inmediatamente. Yo estoi persuadido de que si no se revocan, la América nos declarará la guerra, y ciertamente no es ahora tiempo oportuno para hacer que subsistan en su vigor unas providencias tan violentas: asi que, apoyo la propuesta." Lo mismo dixo el lord Lauderdale.

El conde de Ross tomó despues la palabra, y dixo: „Es preciso considerar esta cuestion no solo por lo respectivo al comercio, sino tambien atender á que si se revocan las órdenes del consejo en este momento, renunciamos por el mismo hecho á todos los principios sobre que estan fundados nuestros derechos marítimos, y nos humillamos vergonzosamente, que es á lo que parece tiran los nobles lores que tales consejos nos dan. Unas veces quieren que nos postremos ante una convencion católica; otras que se anulen las órdenes del consejo, porque asi lo pide la América; otras que nuestros exércitos se retiren de la península; y en el dia quieren que sean revocados nuestros decretos, aun quando subsistan en toda su fuerza los de la Francia. Siempre que el noble marques pueda conseguir que Napoleon anule los suyos, en este caso puede estar seguro de que no encontrará la menor resistencia para la revocacion de los nuestros; pero mientras que los franceses no muden de sistema, nosotros debemos continuar en el nuestro; asi pues me opongo á la propuesta."

El lord Sidmouth votó tambien contra la propuesta; pero antes dixo que la extension que se daba á la facultad de poder comerciar con licencias destruia los principios en que estan fundadas las órdenes del consejo, cuyo objeto es privar al enemigo de lo que necesite ó le convenga; y lo que sucede con las licencias es que el enemigo tiene todo quanto quiere y ha menester.

El lord Fitzwilliam habló sobre las representaciones hechas poco tiempo hace al Príncipe Regente por los fabricantes del condado de Stafford, pidiendo que se revoquen las órdenes del consejo; y añadió que segun noticias que tenia iban á hacerse iguales reclamaciones por otros muchos cuerpos.

El lord Grenville dixo que quando la mesa del secretario estuviese llena de representaciones de esta naturaleza, seria preciso que sus señorías tratasen de este negocio con toda madurez; pero que entre tanto no esperaba que se hubiesen opuesto á la propuesta, dando por razon el estado próspero de las fábricas del reino, estado que es ilusorio y una mera ficcion.

Se procedió en seguida á la votacion, la qual fue del modo siguiente:

Contra la propuesta, presentes 66, por poder 69, total..... 135

En favor, presentes 34, por poder 37, total..... 71

Mayoría contra la propuesta..... 64

Se disolvió la cámara hasta el 15nes próximo.

SUIZA.

Berna 6 de marzo.

El señor Batz, nuevo ministro de S. M. el Rei de Wurtemberg, presentó el 1.° de este mes sus cartas credenciales á S. E. el landamman.

He aqui una copia de la declaracion del cuerpo helvético, dirigida por el landamman á los cantones, acerca de la abolicion de los derechos del fisco respecto de los súbditos del reino de Italia.

„Nos el landamman de la Suiza y presidente de la dieta de los 19 cantones confederados, en virtud de las resoluciones de las dietas de 1803 y 1809 sobre la abolicion del derecho del fisco, del de detraccion, y de qualquier otro derecho semejante en favor de aquellos estados que estan dispuestos á conceder las mismas ventajas á los súbditos de la confederacion, y despues de la seguridad dada por las regencias de los 19 cantones de que se hallan dispuestas á conceder esta abolicion, señaladamente á los habitantes del reino de Italia, súbditos de S. M. el Emperador y Rei, poder so mediador de la confederacion helvética, declaramos por la presente acta y hacemos saber:

1.° „Los habitantes del reino de Italia, súbditos de S. M. el Emperador de los franceses, estan exentos del derecho del fisco, del de detraccion en las sucesiones, y generalmente de todo derecho sobre los bienes y las propiedades trasladadas de uno de los dos estados al otro, exceptuando solamente aquellas imposiciones á que estan sujetos los súbditos de los cantones.

2.° „En su consecuencia se permitirá á los súbditos del reino de Italia transportar á los cantones suizos todas sus propiedades, de qualquier clase que sean, y disponer de ellas libremente, conformándose con las leyes del pais; tambien podrán recibir en Suiza toda especie de sucesion, sea *ab intestato*, sea por testamento, asi como se permitirá á los súbditos suizos disfrutar los mismos derechos en el reino de Italia."

Zurich 11 de marzo.

Se ha disuelto ya la asamblea de los diputados de varios cantones de la Suiza, que se habian reunido en la ciudad de Soleure con el objeto de tomar algunas providencias relativas al curso de las monedas suizas y extrangeras, y formar un proyecto para uniformar el sistema de monedas en la Suiza. El resultado de las conferencias de esta asamblea ha sido mui satisfactorio, y casi todos los diputados han acordado que se arregle un sistema uniforme de monedas, y que se proponga á sus delegantes que convendrá introducirle desde el dia 1.° de junio próximo. Sin embargo, parece que algunos de los diputados han excedido los límites de sus instrucciones y poderes, y no han prestado su consentimiento á las modificaciones propuestas por los otros sino con la restriccion de que hayan de ser aprobadas por los poderes legislativos de sus respectivos cantones. Dícese que entre otras cosas se ha convenido en que la moneda de vellon ó de cobre que ha estado en circulacion perderá enteramente su valor en todos los cantones que han adoptado este convenio. Es digno de notarse que los diputados del cantón de Argovia, que tambien han asistido á esas conferencias, han creido que no podian adoptar el sistema propuesto, y han rehusado formalmente acceder á él.

Digitized by Google

Lirja 16 de marzo.

El justo apreciador del verdadero heroismo, el augusto dispensador de las recompensas debidas á las acciones generosas ha concedido, por un decreto del 12 de este mes, al valiente Huberto Goffin la condecoracion de la legion de Honor, y 600 francos de pension.

¡Noble Goffin! ¡Quánto deberás tú amar al Príncipe que así honra tu zelo!

Habitantes de l'Ourthe, disfrutad de la recompensa concedida á uno de vuestros conciudadanos, y dirigid vuestras acciones de gracias al heroe que se la ha dispensado.

Vosotros, así como la Francia entera, estais impacientes por leer la noticia histórica de lo sucedido en las excavaciones de Beaujone desde el dia 28 de febrero hasta el 4 de marzo. Está ya para publicarse, y se ha puesto la atencion mas escrupulosa en comprobar los hechos.

Las circunstancias estan conformes con las declaraciones de casi todos los trabajadores que siguieron al generoso Goffin, y con especialidad con las de Bertrand, Labeye y Clavier, á quienes se les ha hecho un interrogatorio separado.

Sabemos que el prefecto ha solicitado algunos socorros en favor de las viudas de las víctimas desgraciadas que han perecido en el foso de Horlot, y estamos bien seguros de que no serán olvidadas en tales circunstancias. (*Diario de Lieja.*)

ESPAÑA.

Madrid 13 de abril.

Reflexiones sobre el decreto de S. M. en favor de la villa de Daimiel publicado en la gazeta de ayer.

Las enfermedades que destruyen la poblacion de la rica provincia de la Mancha han sido siempre efectos de los pantanos que ocasionan las aguas pluviales estancadas, y los rios que se derraman y se pierden por hallarse sus madres casi cegadas. El rio Azuel desde el año de 1774 fixó la atencion del gobierno, al que se presentó un proyecto para su limpieza. Se hubiera verificado á mui poca costa sin las formalidades inútiles que exigió el consejo de Castilla, despues de visitado el rio, demostrada la posibilidad de la obra, y evaluados aproximativamente los gastos. La grave lentitud (principal ornamento de los cuerpos colegiados) de aquel tribunal pidió nuevas diligencias, en vez de mandar comenzar la obra, con lo que sepultó en el olvido el expediente, se dexó correr al Azuel á su arbitrio, quedaron incultas las tierras en que se pierden sus aguas, y las calenturas continuaron aniquilando todo el pais. ¡Tal es el imperio de una formalidad!

Sin embargo, las enfermedades recordaron á los habitantes que se conocia el remedio, pero que no se habia querido aplicar. En 1786 se renovó el proyecto propuesto hacia 12 años, y el gobierno por medio del ministerio de Estado empezó á executarle. Daimiel mereció la preferencia, tanto por lo que trabajaban á esta villa las calenturas, como por las grandes utilidades que resultaban á la agricultura de la reunion del Azuel y del Guadiana. En 1787 se construyó un canal para lograr este objeto, y en este caz se anegó el importante proyecto de la limpia del Azuel. Las reclamaciones de los ricos ganaderos, la guerra, la penuria del erario público, y la triste fatalidad que ha inutilizado frecuentemente en España las empresas de la mayor utilidad y de mas fácil execucion, impidieron la interesante obra de recoger las aguas del Azuel.

La municipalidad de Daimiel, debidamente ocupada en todo lo que puede contribuir á la salubridad y prosperidad de la villa, ha solicitado la limpia de la parte del Azuel, que corre por su término jurisdiccional, como un medio eficaz de conseguir aquellas. El señor ministro de lo Interior, animado del zelo que le distingue en favor de quanto es útil á los pueblos del reino, propuso sin retardo al Soberano, que accediese á los deseos de la villa de Daimiel. S. M., siempre pronto á aliviar á sus vasallos en quanto lo permiten las circunstancias, despues de oida una comision especial, no solo concedió la gracia que se le pedia, sino que ha mandado repartir entre los braceros pobres los terrenos pertenecientes á su corona. La villa de Daimiel verá mui pronto convertidos en campos de todos granos las lagunas y los terrenos cubiertos hoi dia de juncos y plantas aquátiles; y cerca de 500 vecinos, que hubieran gemido en el ocio de la mendicidad, hallarán en una obra tan útil trabajo y alimento. Oxalá el exemplo de la municipalidad de Daimiel inspire á las municipalidades de otros pueblos el deseo de ocuparse, con provecho, del bien de los habitantes, proponiendo medios locales de fácil execucion, que puedan contribuir á suavizar los males que produce la Inglaterra, haciendo á España el teatro de la guerra contra la Francia. Las municipalidades deben estar convencidas por la experiencia, que hallarán en su REI la proteccion que un padre dispensa á sus hijos, y que siente con ellos la obcecacion de sus hermanos, que por servir al antiguo enemigo de la España, causan todos los males y calamidades que sufre la nacion.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañia española la comedia en tres actos titulada el Viejo y la Niña, y el sainete el Traga balas y cureñas. Actores en la comedia. Señoras María García, Rosario García y Torres. Señores Infantes, Cristiani, Avecilla y Suarez.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en cinco actos titulada la Toquera de Vizcaya, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ABRIL DE 1812.

SUECIA.

Gottenburgo 27 de febrero.

Hace algunos dias que salió de Fladstrand un lugre dinamarques, armado de un cañon de á 18 y de 13 pedreros, con 38 hombres de tripulacion, mandado por el teniente Falbe, y acompañado de otros quatro barcos, tripulados cada uno por 11 hombres. Su objeto era apresar dos xabeques ingleses que estaban anclados en el puerto de Wingo; pero los ingleses tuvieron la fortuna de que se levantase un temporal tan recio, que los dinamarqueses no pudieron arribar á dicho puerto, y tuvieron que arrojar al mar toda su artillería y bagage, y volverse á la costa de Jutlandia, sin haber podido conseguir su fin, aunque iban bien instruidos de la situacion y estado de los dos buques enemigos.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de marzo.

Ha llegado del mar del Norte un yacht dinamarques procedente de Gottenburgo. Al pasar á Aalborg fue apresado el 8 de diciembre en el mar del Norte por un crucero enemigo, que quiso conducirle á Anholt; pero habiendo tocado aquella noche cerca de Gottenburgo, el piloto se aprovechó de la obscuridad para ponerse en salvo en aquel puerto, cuyos empleados le dieron los socorros necesarios para librarse del enemigo.

Del 10.

El dia 24 del mes último se recibió en Christiansand la noticia de haberse avistado una esquadra enemiga, compuesta de tres fragatas y quatro bricks, á distancia de tres millas de la tierra hácia el occidente de aquella ciudad. En estos últimos dias ha pasado por el Belt un buque americano con rumbo hácia el Sund; al principio se creyó que era un brick enemigo, porque llevaba dos cañones.

HUNGRIA.

Presburgo 3 de marzo.

Hemos recibido la noticia importante y auténtica de haber comenzado nuevamente las hostilidades entre la Rusia y la Puerta. He aquí los pormenores que se saben hasta ahora sobre este importante acontecimiento.

„Con arreglo á los artículos del armisticio no debian principiar de nuevo las hostilidades entre los exércitos de las dos potencias beligerantes sino 20 dias despues de la denunciacion; y habiéndose verificado esta el 19 de enero, se señaló el 10 de febrero para principiarlas. El exército ruso se puso en movimiento desde principios de este mes hácia diversos puntos para acercarse al Danubio. Creíase generalmente que estas marchas eran solo con el objeto de defender el paso de este rio, caso que los turcos intentáran pasar á la orilla izquierda. En los dias 11 y 12 de febrero hubo algun cañoneo de parte á parte en el Danubio, cuya orilla derecha ocupaban los turcos, aunque con destacamentos débiles, pues su exército de reserva reunido en Schumla al mando del baxá Hazzi no se habia puesto aun en marcha para avanzar hasta Rudschuck.

„El quartel general ruso ha sido trasladado nuevamente á Giurgewo, adonde habia marchado el dia antes que principiaran las hostilidades el general en gefe conde de Langeron con otros muchos oficiales generales y con su estado mayor.

„La vanguardia rusa pasó el Danubio el dia 13 de febrero sin encontrar grandes dificultades los puestos y avanzadas turcas, que eran poco numerosas para oponer resistencia, se replegaron hácia Rudschuck, donde está el gran visir con un cuerpo de tropas de 20 á 25@ hombres, los quales son la base, por decirlo asi, del grande exército que piensa reunir en la orilla del Danubio. De todos los puntos del imperio han salido cuerpos de tropas, que van marchando á toda priesa, y que probablemente llegarán á sus destinos antes que los rusos puedan emprender ninguna operacion de importancia. Los turcos ocupan en el dia posiciones fuertes, y en ellas se han sabido defender con valor, y aun sostenerse con ventajas. Por otra parte parece que los rusos no tienen fuerzas preponderantes, ni se sabe si tendrán las suficientes para mantenerse en la orilla derecha del Danubio.

„El general en gefe ruso habia dado órden á todos los cuerpos de su exército acantonados durante el invierno en la Moldavia y hasta en las orillas del Dnieper, de marchar inmediatamente por diferentes puntos y caminos hácia el Danubio. Se sabe que un cuerpo bastante numeroso marcha hácia el Danubio inferior por el lado de Silistria, y es probable que los rusos intenten tambien pasar este rio por aquel punto. Los turcos tienen en Silistria una buena guarnicion.

„En algunos diarios se ha publicado ya una relacion circunstanciada de las operaciones de la

vanguardia rusa mandada por el general Pallatow."

AUSTRIA.

Viena 8 de marzo.

El correo que salió de Bucharest para Constantinopla con la noticia de la denunciacion del armisticio, no habia vuelto aun el 18 de febrero. De consiguiente no puede saberse todavía la sensacion que este acontecimiento ha debido producir en la capital de Turquía, ni las resoluciones que habrá tomado el divan. Las conferencias entre los plenipotenciarios rusos y turcos cesaron el dia mismo en que se anunció la conclusion del armisticio, y desde entonces no ha habido entre ellos relacion ninguna.

Del 11.

Una parte de los cuerpos de zapadores y gastadores va á emplearse en obras públicas. Se ha resuelto reemplazar el puente del Tabor con otro de piedra. Este puente está destinado para la comunicacion del Austria con la Bohemia y la Moravia. La empresa es grande, arriesgada y difícil, porque el Danubio es hácia el norte de Viena mui impetuoso, ancho y profundo. Ya se han asignado por de pronto para esta obra tres millones de florines. El plan es de los señores Paccasi y Schemerle, consejeros áulicos, á quienes se les ha encargado tambien su execucion.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 13 de marzo.

Ayer llegó á esta ciudad el príncipe de Solms, general al servicio de Prusia.

Tambien pasó ayer por aquí un correo frances, que iba de Lubeck á Paris.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de marzo.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Sesion del 3 de marzo.

La sesion de la cámara de los lores se contagró únicamente á tratar de la instruccion de los negocios judiciales.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Despues de haber despachado algunos negocios corrientes, *Mr. Brougham* se levantó para hacer la proposicion que tenia anunciada, relativa al estado actual de nuestro comercio y de nuestras manufacturas. Empezó diciendo que no creia que hubiese nadie que dudase del estado de miseria á que se hallan reducidas nuestras fábricas y nuestro comercio. Las numerosas peticiones que hai en la secretaría de la cámara, y las muchísimas mas que se estan preparando en los pueblos fabricantes, son otras tantas pruebas de esta triste verdad; pero si algunas personas sistemáticas y preocupadas á favor del sistema que ha acarreado estos males dudan de sus funestas consecuencias, que vayan á nuestras villas de fábricas y á nuestras ciudades en otro tiempo tan opulentas, á Liverpool, por exemplo, y allí hallarán testimonios claros é irrefragables de la miseria extrema de la poblacion en la ociosidad de las clases laboriosas, y en el aumento del número de los pobres, el qual es en él dia 10 veces mayor en esta ciudad que el que habia en otro tiempo. Mr. Brougham advirtió que aun quando esperaba que todos convinieseu en la realidad de la actual miseria, sin embargo creia al mismo tiempo que serian mui diversas las opiniones sobre las causas que la han producido, y sobre el remedio que debe aplicársele; y limitandonos únicamente á las órdenes del consejo, hai personas, dixo, que aprueban solamente las órdenes dadas en 1807; otras aprueban tambien las modificaciones hechas posteriormente, y por el contrario otros (y yo soi uno de ellos) las desaprueban todas desde la primera hasta la última, habiéndose opuesto desde el principio á que se dieseu tales órdenes, anunciando las funestas consecuencias que habian de producir; y estos, viendo sus predicciones cumplidas, desean con ardor que se revoquen semejantes órdenes. En fin hai una tercera clase de personas, cuya renta consiste en bienes raices, y estos poco interes toman en las órdenes del consejo, y siempre las han mirado casi con indiferencia. Mr. Brougham se hace cargo que habia delante de personas de estas tres clases; pero espera que aunque todas persistan en su modo de pensar sobre esta materia, no rehusarán en vista del estado de miseria á que se halla reducida la clase industriosa del reino, prestar su atencion para exâminar las causas á que generalmente se atribuyen estos males; y á esto únicamente se limitó la proposicion de *Mr. Brougham*. Las órdenes del consejo, dixo, han sido presentadas por sus efectos como una providencia de represalias; su objeto, dixo en cierta ocasion lord Bathurst, era hacer recaer sobre la Francia todo el mal que el gefe del gobierno de aquella nacion habia querido hacer á la Inglaterra con sus decretos. Tal era su objeto; y si quisiere manifestar con una sola palabra sus resultas, diria que con estas órdenes se ha sacrificado el interes del comercio y de las manufacturas del reino para aumentar el producto de las aduanas, y que para satisfacer esta codicia absurda no hemos temido destruir nuestro sistema de navegacion, olvidando que conformandose rigurosamente con él nuestro país, se ha llegado al mas alto grado de gloria y de prosperidad comercial. *Mr. Brougham* refirió despues la historia de las órdenes del consejo y de los decretos de Francia, siguiendo el órden de su publicacion, y trató de probar que el sistema de Napoleon habia tenido constantemente por objeto hacer daño á la Inglaterra. Al contrario, nuestros ministros, añadió, no han tenido constancia para continuar poniendo en execucion aquellos medios que hubieran podido obligar á la Francia á revocar sus injustos decretos. Lo mismo fue empezar á experimentarse en Francia la escasez de algodon, empezaron nuestros ministros á conceder licencias para exportarlo á los puertos del norte del Ems, á los del Mediterráneo y á los del sur de Orbitelo. De este modo al mismo tiempo que bloqueábamos con todo rigor los puertos de nuestros enemigos, los proveiamos de todo lo necesario con nuestras li-

Digitized by Google

cencias, y con esta política arruinábamos nuestro comercio y nuestra navegacion, y hacíamos prosperar la marina de los neutrales. Y adviértase que los neutrales que han sacado esta utilidad no son los americanos, pueblo que por su situacion al otro lado del Océano, no puede inspirarnos ningun rezelo, y que se halla unido con nosotros por vínculos de comun interes y de origen, sino neutrales, cuyos marineros aumentados y aguerridos por nuestras providencias, se hallan ahora en poder de la Francia, la qual tiene á su disposicion, y puede emplear en sus esquadras y armadas contra nosotros 30@ marineros, formados en el comercio que la Inglaterra ha autorizado. Si preguntamos qué hemos ganado con semejante comercio, se responderá, que se han aumentado nuestras exportaciones; esto será verdad si se trata solamente de algunos años; pero acordémonos que de las exportaciones de 1809 el gobierno frances ha confiscado por valor de nueve millones de libras esterlinas, y que el enemigo ha abierto un pequeño número de sus puertos para armar á nuestros comerciantes un lazo, con el qual ha dado á su tesoro esta suma tan considerable. En el discurso de 18 años enteros los derechos del almirantazgo han dado á nuestra tesorería siete millones de libras esterlinas, sacadas indistintamente de neutrales y de amigos; y Napoleon de un solo golpe ha sacado una suma mas considerable, no de amigos y neutrales, sino de aquellos que mira como sus mayores enemigos.

Los ministros de todo se consuelan quando contemplan el producto de las aduanas, pues esta es la escala por donde miden la prosperidad de nuestro comercio. Ni las numerosas bancarrotas, ni la miseria pública, ni los lamentos de los pobres, ni las representaciones de tantas personas que viven con el comercio exterior, son suficientes para disminuir la confianza que tienen en los números de sus estados. Pero exáminemos estos estados de entradas y salidas, que son la brújula de nuestros ministros, y tengamos presente que la comparacion que voi á hacer está fundada en documentos que ellos mismos nos han presentado.

En 1810 ascendieron las exportaciones de la Gran Bretaña á 27 millones; en 1811 no pasaron de 16 millones, de modo que en estos dos años hubo una diferencia de 11 millones; y adviértase que esta diferencia resulta comparando los nueve meses primeros de aquellos dos años, pues si se comparan los dos últimos trimestres, hallaremos que es de 14 ó 15 millones. Y a la verdad quando se considera esta baxa en la exportacion de productos, la qual, reducida á valor mercantil, importa 21 millones, no debe causar admiracion la miseria que se ve en nuestras plazas de comercio.

¿Y qué responden los ministros para subsanar esta enorme diferencia? Confiesan que es cierto que hubo una gran disminucion en nuestras exportaciones del año de 1811 comparado con el de 1810; pero que la diferencia es casi ninguna comparando las exportaciones de aquel año con las de 1809. Pero ellos mismos nos han dado ya con que poder contestarles, pues consta por sus documentos que la exportacion de 1810 excedió en dos millones á la de 1809, y por consiguiente la diferencia entre el importe de este año y del de 1811 será siempre de nueve millones. Y si quereinos ir todavía mas atrás, y comparar la exportacion de 1811 con la de 1808, hallaremos tambien un *deficit* en el primero, pues las exportaciones de 1808 importaron 18 millones, y las de 1811 no han subido mas que á 16; y si traemos á la memoria que aun la del año de 1808 fue inferior á la de 1807 en 15 millones, habremos de concluir que el año de 1811 ha sido el peor de todos.

Pero antes de dexar esta comparacion del valor de las exportaciones en los años de 1809, 1810 y 1811, continuó Mr. Brougham, establezcamos por principio general que siempre que los estados de importacion y exportacion que presenta el gobierno se hallan en contradiccion con la opinion del comercio y con el estado de nuestras manufacturas, proclamándose en ellos una prosperidad comercial que desmienten las bancarrotas y la miseria pública, debemos buscar la causa de esta contradiccion en algun vicio oculto de estos mismos estados, y casi siempre daremos con él. Por exemplo, en el año de 1809 se exportaron para la América del Sur ocho millones mas de mercancías que el año de 1807, y 12 millones mas para el continente de Europa. Tal fue el resultado que presentaron los registros de las aduanas aquel año; y á pesar de que el estado de nuestro comercio y manufacturas presentaba un aspecto mui diferente, creyó el público que el error estaba en su modo de pensar, no pudiendo sospechar que lo hubiese en unos estados, donde todo se veia matemáticamente demostrado. Sin embargo, hubo entonces algunas personas que no se dexaron alucinar con esta especie de charlatanismo numérico, y convencidas de que la prosperidad comercial consiste en ventas reales y efectivas, y no en exportaciones de mercancías, que no hacen mas que mudar de almacen quando no se venden, previeron que gran parte de los géneros exportados en 1809 volverian á Inglaterra, porque no hallarian despacho en los paises extrangeros. Su prediccion no fue vana, y se ve confirmada por los estados de las aduanas en 1810, pues en ellos se advierte que las importaciones de la marina del Sur importaron aquel año cinco millones mas que las del año de 1806, y las del continente 16 millones mas que las del año de 1807. En suma, las importaciones de 1810 subieron á 74 millones, y las exportaciones no pasaron de 62; y siendo constante que el banco no tenia entonces medios para pagar esta diferencia de 12 millones, es evidente que parte de las mercancías importadas en 1810 era el restante de las exportadas en 1809, y que no habian podido despacharse, por lo qual volvian á Inglaterra; de modo que los mismos géneros sirvieron para abultar las exportaciones de 1809 y las importaciones de 1810. Los estados que presenta el gobierno estan llenos de estas especies de doble empleo, y pueden hacernos caer en mil errores, si no se ven fundados en hechos y en observaciones individuales. Por exemplo, hai muchos artículos, como son los géneros de lana, algodon &c. que no pagan derecho ninguno de exportacion, y por tanto hai comercio que para adquirir crédito en la plaza registra en la aduana por valor de 100@ libras esterlinas de estos géneros, siendo así que en realidad no ha exportado mas que por valor de 10@. Este es un hecho, dixo Mr. Brougham, que estoi pronto á probar, siempre que la cámara me lo pida.

Digitized by Google

Concluida esta especie de digresion, que Mr. Brougham creyó necesaria para explicar la contradiccion que se observa muchos años hace entre los estados presentados por los ministros y la miseria pública, que cada dia va en aumento, volvió á tomar el hilo de la historia de las providencias comerciales del gobierno, y probó que desde el año de 1809 los autores de las órdenes del consejo se habian visto obligados á apartarse del objeto ostensible con que las habian dado, pues desde entonces empezó el gobierno á conceder licencias para comerciar con el enemigo: licencias cuyo número ha ido creciendo sucesivamente hasta llegar á 180 las que se dieron el año pasado. „ Es evidente, dixo Mr. Brougham, que este sistema de licencias destruye enteramente el de las órdenes del consejo; y si no veamos qué efecto ha causado á nuestro enemigo, á los neutrales y á nosotros mismos. Si toda persona que saque una licencia puede atravesar libremente por enmedio de nuestros cruceros, y llegar á los puertos enemigos, ¿qué daño hacen á la Francia las órdenes del consejo y nuestro bloqueo anterior? El enemigo tiene siempre la facultad de cerrar la puerta á nuestras mercancías, si no le acomodan, y abrirla para aquellas que puedan hacerle falta, adquiriéndolas por un medio seguro y directo; y queda frustrado el sistema de privaciones que nos habíamos propuesto. Las licencias proporcionan grandes ventajas á los neutrales, ¿y á qué neutrales? No á los americanos, quienes por su distancia de nosotros, no pueden inspirarnos ningun recelo, sino á aquellos que estan baxo la dependencia de Napoleon, y que tal vez se hallan reunidos ya á su imperio, como son los papemburgueses, los comerciantes de Embdem, los dinamarqueses, los suecos &c. Por lo que respeta á nosotros, el sistema de licencias destruye los fundamentos de nuestra prosperidad nacional y la acta de nuestra navegacion. Nuestra política ha sido siempre favorecer el comercio de transporte que se hace en buques construidos en Inglaterra, y tripulados con marineros ingleses; pero en fuerza del sistema de licencias nuestros constructores de Hull y de Sheilds han quedado arruinados, y desde el año de 1806 se ha duplicado el número de buques extrangeros que frecuentan nuestros puertos, y el de marineros extrangeros que se emplean en hacer nuestro comercio. Si esto no merece la atencion de la cámara, y que esta mande hacer una informacion sobre este punto, confieso que no tengo idea de quáles son las causas de nuestra prosperidad marítima.

„ Pero no son estos, continuó, los únicos efectos del sistema de licencias. Este sistema, ademas de haber trastornado nuestra acta de navegacion, ha alterado todas las formas y costumbres de comercio; sus operaciones no se conciertan ya en las grandes ciudades de Lóndres, Liverpool &c., sino en las oficinas y en las antesalas de los lores de la secretaría del comercio. No digo esto porque dude del gran talento político del lord Bathurst, que está al frente de esta secretaría, y de Mr. Rose, que es el presidente; pero creo que qualquiera comerciante debe saber mejor que ellos dirigir las especulaciones particulares del comercio, y determinar qué mercancías tendrán mejor despacho en cada pais del globo, y quáles son las que de retorno traerán mas ventajas á los especuladores. En otro tiempo los miembros de la secretaría de comercio no trataban de estos negocios sino en grande; pero en el dia pasan toda la mañana en arreglar cargamentos, y en decidir quánto algodon hilado, quánto café, quántos clavos ó quántos pares de tixeras debe llevar tal ó tal buque; y es cosa por cierto mui graciosa ver con qué gravedad se ponen á discutir si convendrá aumentar la cantidad de clavos, y disminuir la de tixeras (*grandes carcajadas.*)"

Mr. Brougham hizo despues una pintura mui viva de los agentes é intrigantes que tienen sitiada constantemente la secretaría de comercio, y que llenan todas sus antesalas y corredores, los quales á fuerza de baxezas y de intrigas llegan á hacerse necesarios, y á quienes tienen que recurrir los verdaderos comerciantes que se ven precisados á acudir á la secretaría de comercio en virtud del sistema de licencias. Pero no es esto solo, pues luego que un comerciante ha conseguido la licencia por medio de estos intrigantes, tiene que echarse á buscar falsarios y perjuros para que le proporcionen documentos con los quales pueda hacer uso de ella en las naciones extrangeras.

Con este motivo habló Mr. Brougham de los fraudes y horribles perjurios que se emplean continuamente para disfrazar un buque y su cargamento. Que me digan, exclamó, los que han abolido el comercio de negros como vergonzoso, si este sistema de fraude y de perjurio no es mil veces mas afrentoso para el caracter ingles. Despues de haber hecho algunas otras reflexiones sobre esta materia, concluyó Mr. Brougham pidiendo que la cámara se formase en comision para reflexionar sobre el estado de nuestras manufacturas y comercio relativamente al sistema de licencias.

Mr. Baring apoyó esta mocion.

SUIZA.

Schaffousa 10 de marzo.

Se han tomado providencias mui severas en las oficinas de las aduanas fronterizas de los cantones orientales para informarse escrupulosamente de la naturaleza, del origen y procedencia de los algodones que quieran introducirse en Suiza, á fin de prevenir qualquier fraude, dirigido á hacer pasar por algodones del Levante los de América.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos, traducida del frances, titulada la Muerte de Agamenon, y el sainete la Embarazada ridícula. Actores en la tragedia. Señoras María García, Rosario García y Loreto García. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla y Casanova.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en cinco actos titulada la Toquera de Vizcaya, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de marzo.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los comunes.

Sesion del 3 de marzo.

Luego que Mr. Brougham concluyó su discurso, y que Mr. Baring aprobó su proposicion, tomó la palabra Mr. Stephen, y dixo: he oido con la mayor atencion todas las razones expuestas por los preopinantes; pero confieto que no hai ni una siquiera que pueda aplicarse á las condiciones del consejo y al sistema de licencias, lo qual anunció Mr. Brougham que debia ser el objeto de su mocion. Este miembro respetable nos ha hecho una pintura sumamente patética del estado deplorable en que se hallan nuestras fábricas y nuestro comercio, no dando crédito á los estados de las aduanas quando presentan resultados contrarios á su sistema, y valiéndose de ellos quando le ofrecen argumentos en que puede apoyar su opinion. Ha hablado de las órdenes del consejo en general, sin hacerse cargo que siendo estas de diferente naturaleza, y habiéndose dado en épocas diferentes y con distintos objetos, es imposible que hayan producido en el comercio los mismos efectos.

Ha hablado mucho de las pérdidas padecidas en el Báltico por nuestros comerciantes; pero como nunca han regido para aquel mar las órdenes del consejo, no pueden haber sido la causa de estos desastres. Todo el mundo sabe que la contrariedad de los vientos, que detuvo á nuestras flotas á la entrada del Báltico, fue la única causa de las muchas confiscaciones que padecimos en aquellos puertos, haciendo que llegasen al mismo tiempo á aquellos parages embarcaciones que habian salido de Inglaterra en épocas diferentes. Mr. Brougham ha hablado tambien del retorno de mercancías inglesas de la América del Sur; pero debe acordarse que en 1807, época en que no existian todavía las órdenes del consejo, volvieron á Inglaterra de los puertos del continente de Europa mas de 80 embarcaciones cargadas de los mismos géneros que habian exportado; y lo mismo sucederá siempre que se lleve á qualquiera mercado mayor cantidad de mercancías que la que anualmente se consume. Yo creo, continúa, que la causa principal de la decadencia en que actualmente se hallan nuestras manufacturas consiste en haberse hecho los años anteriores exportaciones mui quantiosas. En todos tiempos ha estado el comercio expuesto á semejantes vicisitudes; y si en el dia son mas sensibles que antes, esto proviene de que nunca habian tenido nuestras manufacturas tanta extension como actualmente tienen, y de que las providencias violentas del enemigo han causado mudanzas repentinas y extraordinarias en el curso del comercio. Pero de nada serviria la revocacion de las órdenes del consejo para remediar estos males; no aumentaria las necesidades de los consumidores, ni obligaria al enemigo á que recibiese en sus puertos nuestras mercancías; nada ganaria nuestro comercio con semejante revocacion, y ganaria infinito el del enemigo, pues por medio de los americanos abasteceria las Américas con las producciones de su suelo, y con los géneros de sus manufacturas, y recibiria en cambio los artículos que necesita. En vista de esto cree Mr. Stephen que las quejas que se oian contra las órdenes del consejo nacen de falta de reflexion, y son efecto de aquella necesidad que experimentan todos los hombres de atribuir á la primera cosa que se presenta á su imaginacion la causa de los males que padecen.

Por lo que respecta á las licencias, dixo Mr. Stephen que no tenian otro objeto mas que proteger de los cruceros ingleses los buques neutrales cargados de géneros de la Gran Bretaña, pues sin esta seguridad no habria comerciante que se atreviese á confiar sus mercancías á ningun buque extraogero. Que esta licencia no servia para poder entrar en los puertos enemigos, sino únicamente para navegar con seguridad, teniendo despues el capitan neutral que buscar documentos para ocultar el origen de su cargamento. Confesó que era verdad que esto daba motivo á mil fraudes, que la moral condena; pero que en el comercio marítimo siempre habia habido falsificaciones de esta especie; y por último que le parecia que no habrá ningun hombre de buena fe que crea que por este escrupuloso miramiento deba renunciarse al único beneficio que saca actualmente la Inglaterra del comercio del continente.

Mr. Stephen se opuso á que la cámara se *formase en comision* para tratar de esta materia, por quanto estando estrechamente enlazada con las relaciones políticas y exteriores de la Inglaterra, seria esto usurpar las facultades del gabinete de S. M.

Mr. Stephen concluyó su discurso diciendo que esperaba que nuestras desavenencias con la América se arreglarian amistosamente: que por su parte estaba dispuesto á conceder á los americanos todo lo que fuese compatible con los derechos marítimos de la Inglaterra; pero que por ningun motivo debíamos apartarnos del sistema que hemos

Digitized by Google

adoptado contra nuestro enemigo; y que mientras este emplea contra la Inglaterra las providencias mas violentas y mas opresivas para los neutrales, seria una locura privarnos del único medio que tenemos para hacer que recaigan sobre él los males con que nos amenaza, llevados de una generosidad imprudente, ó del temor de romper con la América.

El canciller del *echiquier* pronunció luego un discurso, probando que la revocacion de las órdenes del consejo no seria útil sino para el enemigo, pues con ella encontrarian pronta salida sus frutos y sus géneros; creceria el ingreso de sus aduanas, que en el dia es nulo por efecto de las órdenes del consejo; y se hallarian provistos sus arsenales y astilleros de madera de construccion y de otros artículos, que actualmente no puede adquirir sino con mucha dificultad y con excesivo costo.

Pasó á votarse la proposicion hecha por Mr. Brougham, y quedó desechada por 216 votos contra 144. Mayoría 72. (*The Times.*)

Del 9.

Se han recibido gazetas de Dublin, que llegan hasta el viernes último, y parece que los católicos han nombrado para venir á Lóndres á entregar una representacion, dirigida á S. A. R. el Príncipe Regente, á las personas siguientes:

El conde Schrewsbury.
El conde Kenmore.
El vizconde de Gormanston.
El vizconde Southevell.
El lord Killeen.
El ilustre Tomas Barnewall.
El ilustre Cárlos French.
Sir Tomas Esmonde.
Sir Eduardo Bellew.
Sir Tomas Guole.
Jorge Brian, de Jenkenstown.
Owen O Conor, de Balanagar.
Juan Burke, de Glinske.
W. G. Bigot, de Castle-Bagot.
Randal M'Donnel, de Dublin.
Tomas Wyse, de Manors, Waterford.
Juan Lator, de Cranaghs.
Miles M'Donnel, de Lóndres.
El mayor general Ambrosio O-Ferrall.
Pedro Bodkin Hussey, de Dingle.
Domingo W. O-Reilly, de Kildangan-Castle.
(*The Statesman.*)

IMPERIO FRANCES.

Caen 19 de marzo.

Dias pasados hubo en esta ciudad un alboroto ó reunion tumultuosa de gentes á pretexto de la carestia de las subsistencias; pero el verdadero objeto de los amotinados era robar. Algunos malévolos reunieron varias mugeres, y habiéndose entrado de tropel en las casas de los que tenian granos, se contentaron con robar telas y otros efectos. Las autoridades obraron con prudencia y con firmeza: tomaron noticia de los principales facciosos, y por entonces se limitaron á estar en observacion, y asegurarse del domicilio de los cabezas del motin. Entre tanto se fueron reuniendo las tropas que habian sido llamadas, y en seguida fueron aprehendidos los gefes de los alborotados, y se restableció el buen órden.

El dia 14 se reunió en el castillo de Caen una comision militar, ante la qual comparecieron los presos hasta el número de 61.

Los llamados Nicolas Juan Bautista Lhonneur, maestro de escuela; Agustin Samson, pellejero; Francisco Barbanche, marinero; Santiago Vesdy, lavandero; Francisca Gougeon, soltera, encaxera; Prevost y Guyot, casada, encaxera; Trilly, soltera (contumaz); Retour, casada, cuyo exercicio era peinar cerros de lino y cáñamo (contumaz), convencidos de haber sido los autores é instigadores de una reunion sediciosa, de entre la qual salian algunos gritos amenazadores contra varios magistrados, y cuyo objeto era el pillage y la devastacion de la ciudad de Caen, fueron condenados á la pena de muerte, en conformidad del artículo 91, párrafo 2.°, seccion 2.ª del capítulo 1.°, título 1.° del libro 3.° del código de delitos y penas. Otras ocho personas fueron condenadas á ocho años de presidio, y otras 10 á cinco años de reclusion, en conformidad de los artículos 440 y 441 del mismo código.

A las 10 de la mañana del 15 de este mes fue executada la sentencia. Este acto de severidad debe servir de escarmiento, y convencer á los malévolos y facciosos de que todas sus tentativas serán inútiles é impotentes contra la firmeza de los magistrados encargados de velar sobre la conservacion del órden, y del respeto y seguridad de las propiedades.

Paris 18 de marzo.

El general español Blake, presidente de la regencia insurreccional de Cádiz, conservaba en su poder su voluminosa correspondencia, en la qual se hallan cosas mui importantes, por lo qual iremos extractando algunas de las piezas que contiene.

Por ellas se verá quán convencidos estan los gefes de la insurreccion de la inutilidad de la lucha que sostienen, quánto temen á las tropas francesas, y hasta qué extremo aborrecen y detestan al exército ingles.

Extracto de una carta del general Blake al consejo de regencia acerca de las operaciones del dia 25 de octubre.

El general da cuenta al consejo de lo ocurrido el dia 25, y atribuye el mal éxito de aquella jornada á la flojedad con que se portaron las tropas del ala izquierda y del centro. Despues reforma en parte esta acusacion, atribuyendo el mal á la incertidumbre que llevan consigo las circunstancias de toda accion que se da en campo raso y en puntos diferentes; y añade que los gefes de estas tropas habian reparado la desgracia quanto habian podido con mucha inteligencia y firmeza. Hace particular elogio de la division de Cuenca. Valencia 15 de noviembre de 1811.

Parte del general Mahi al general en gefe Blake sobre la accion del 25 de octubre.

Excelentísimo Señor:

„En conformidad de las instrucciones que recibí de V. E. para el ataque general del 25, salí de Betera en la tarde del 24 para aproximarme á las posiciones de Caberbort y Germanells, que

Digitized by Google

ocupaba la division de O-Donell, y que yo debia ocupar luego que saliese de ellas este general: en efecto, así se verificó, aunque ya era algo tarde, quando O-Donell se puso en marcha, y yo pude ocupar todos los puntos con mis divisiones, que repartí del modo siguiente. Coloqué la segunda, mandada por el brigadier D. Juan Creagh, y compuesta de 1500 hombres de infantería y de 80 caballos, en Caberbort, presumiendo que habria ocupado la posicion del Espíritu Santo el general Obispo con su division, ó bien el coronel O Rian con dos batallones y la caballería competente, sacada de la division del general O-Donell; yo me situé en Germanells con la primera division, mandada por el conde de Montijo, formando mi retaguardia de dos batallones de los cazadores de Búrgos y de los tiradores de Cadiz, colocando la artillería y caballería entre las dos posiciones, para poder acudir á qualquiera de los puntos, segun lo exigiesen las circunstancias. A poco de estar en Germanells empecé á divisar tropas en el valle del Espíritu Santo; y no sabiendo positivamente si eran las del general Obispo ó las del coronel O Rian, sospeché fuesen enemigas, y me convencí de ello luego que supe que ni el general Obispo ni el coronel O-Rian habian podido llegar á su destino. El enemigo empezó inmediatamente á hacer varias evoluciones, y reconocí que su número era á lo menos de 30 á 3500 hombres de infantería y alguna caballería, la que presentaba unas veces, y otras la ocultaba.

„En esta situacion, y sabiendo que el general O-Donell permanecia todavía en Germanells, envié órden á O-Rian, presumiendo que se habia extraviado en su marcha, y que estaba á la espalda de Caberbort, para que atacase por el flanco á los franceses (creyendo que eran en corto número), y le encargué al mismo tiempo que se pusiese de acuerdo con Creagh para executar el ataque, á quien tambien envié órdenes para el mismo efecto. Al principio no se descubrian sino unos 600 hombres enemigos, situados en los puntos mas altos del desfiladero del Espíritu Santo. Los dos gefes O-Rian y Creagh no se avistaron, porque el primero se inclinó á la izquierda para atacar la retaguardia del enemigo por el ribazo llamado del *Caballo*, y Creagh se puso en marcha, tomando al enemigo por el flanco para sostener el movimiento de O-Rian; pero como el enemigo iba desplegando sucesivamente sus columnas, lo qual no podia ver O-Rian, pero sí Creagh, suspendió este su marcha, temiendo venir á las manos con un enemigo mui superior en fuerzas; mas O-Rian comenzó el ataque, y fue rechazado por los franceses con mucha pérdida, aunque no emplearon contra él todas sus fuerzas, pues ademas de estar amenazados por Creagh, mi posicion me permitia entonces aprovecharme de qualquiera oportunidad para caer sobre ellos, y así no dividieron sus fuerzas.

„No obstante, como yo habia seguido las órdenes de V. E., en las quales me mandaba expresamente que solo en caso de tener enteramente asegurada mi izquierda socorriese y ayudase á la division de O-Donell, mis tropas permanecian sin hacer nada en Germanells, y veia que la division de O-Donell, despues de haber empezado el ataque de un modo brillante, se volvia derrotada, y que iba á ser destruida enteramente: tambien sabia positivamente que la fortuna no era contraria por el camino real, de modo que me decidí á destacar los batallones de tropas ligeras de Búrgos y de Cadiz con un esquadron de caballería para sostener y socorrer á O-Donell: en efecto, consiguieron estas tropas que no fuese completa la derrota de las divisiones mandadas por O-Donell; pero no pude disponer de todas mis fuerzas para contener los destacamentos enemigos, que estaban apostados en el desfiladero de la Calderona, é impedir que cortasen todas las tropas que se iban retirando y batiéndose al mismo tiempo, apoyándose en la *montaña larga*; tampoco pude impedir que el enemigo cargase fuertemente sobre Creagh y O-Rian. De allí á mui poco tuve aviso de que el general Miranda se habia retirado, y vi que O Donell venia á tomar la posicion que yo tenia. En esta situacion, no teniendo ni pudiendo tener comunicacion con Creagh, y estando mis tropas diseminadas, reconocí que no me quedaba otro recurso que reunir los dispersos y fugitivos que andaban por todas partes; y para poderlo hacer, y que el enemigo no me cortase la retaguardia de mis divisiones, dispuse la retirada del modo siguiente: la artillería marchaba delante de la columna, escoltada por un esquadron de caballería, á cuyo frente iba el general O Donell, y di órden al ayudante general del estado mayor D. Fernando Miyacer de cubrir la retirada con los batallones de tropas ligeras y un esquadron de caballería. Por este medio estas tropas ocupaban la base de la posicion que yo abandonaba, y á temas dexé alguna caballería y el regimiento de Badajoz para proteger la retirada, y dar tiempo á que se reuniesen á la columna las tropas dispersas, y se incorporasen con ella. De hecho conseguí mi intento, y en poco tiempo se me reunieron unos 600 dispersos, y ademas las divisiones de Creagh y de O-Rian, que andaban por las alturas, y que, segun parecia, intentaban reunirse con el general Obispo, que debia retirarse por el Espíritu Santo, segun supe por una carta que este escribia á su gefe O-Donell, y que yo abrí para enterarme de su situacion: al cabo de una hora de marcha se avistaron unos quantos caballos hácia la izquierda, y por el pronto temí fuese la caballería enemiga que intentase cortarme la retirada, por lo que mandé hacer alto y armar bayoneta; mas luego reconocí que era nuestra caballería, y me adelanté para socorrerla. Habiendo advertido que algunos coraceros venian persiguiendo á mis tropas, y que ya estaban á tiro de pistola, mandé volver caras y hacer fuego sobre ellos, lo que visto por los tiradores de Cuenca y de Molina, que se habian incorporado con mi columna, se destacaron en guerrillas, y pudieron conseguir contener á los coraceros. De este modo pude continuar mi marcha, pasando por Betera, y me dirigí por Rivarrocha á Villamarchante, que habia señalado como punto general de reunion: O-Donell habia señalado á sus divisiones por punto de reunion á Rivarrocha.

„El resultado de esta jornada, que emprendí con la idea de facilitar á V. E. un ataque para el dia siguiente, y creí al principio conseguirlo, ha sido bastante desgraciado; pues hemos perdido los batallones de las tropas ligeras de Búrgos y de Cadiz, y la mayor parte del regimiento de Bada-

Digitized by Google

joz. Todas estas tropas fueron envueltas y destruidas por la caballería francesa y española, que mezcladas y confundidas una con otra destruyeron quanto se les presentó por delante, y llegaron hasta el mismo punto en que yo estaba en la retaguardia con el regimiento de Cuenca. Los fusileros de este regimiento y los de Molina pudieron contener en el camino á la caballería enemiga.

„La division Creagh encontró á la del general Villacampa (que se retiraba dando la vuelta por la *montaña larga*); pero como no encontró al general Obispo ni al coronel O-Rian, con quienes se hubiera podido reunir si se hubiese retirado quando se lo mandé, trató de reunirse conmigo, y en efecto lo executó en Villamarchante, dirigiéndose por Liria. Si nuestra caballería y la enemiga no hubiesen desordenado la retaguardia, hubiera podido contar V. E. para el dia 26 con 7@ hombres, y para el 29 con 8 ó 9@ reunidos en este punto con la division del general Obispo.

„Son dignos de elogio por lo bien que han desempeñado sus deberes el general O-Donell, gefe del estado mayor; los brigadieres conde de Montijo y D. Juan Creagh, gefe de division; D. Joaquin Herrera, comandante de la artillería, y todos mis edecanes. Lo mismo digo de los gefes de los cuerpos, especialmente del teniente coronel D. Pedro Lagner y Laquer, comandante del batallon de Molina; él solo mandó á los fusileros de Cuenca y á su batallon, y pudo conseguir contener á la caballería enemiga que venia persiguiendo á la nuestra, y la habia derrotado. Tambien debo recomendar á V. E. al segundo capitan del batallon de Molina D. Joaquin Gnimoner.

„Estos son los pormenores que puedo dar á V. E. sobre las operaciones del 24. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Quarte 4 de noviembre de 1811. = Nicolas Mahi." (*Se continuará.*)

Del 19.

En Alexandría se ha sustanciado poco tiempo hace el proceso de una muger que baxo diferentes firmas ha estafado varias cantidades de dinero, fingiéndose directora de una compañía de volatineros. En Italia habia tomado el nombre de Adelaida Dusmee: en Génova el de Carlota Aurillon, y despues en Luca y en Alexandría los de Hancourt y de la muger de Tournier, hija natural de Franconi. Esta muger, cuyo verdadero nombre no se ha podido averiguar aun, ha sido condenada á 18 meses de encierro y á una multa.

La ciudad de Langres ha perdido uno de sus ciudadanos mas recomendables Mr. Léauté de Vivey, corregidor de Vivey y miembro del colegio electoral del Marne superior.

Los periódicos refirieron hace tres meses un rasgo heroico de este venerable anciano de 79 años de edad, el qual estando paseándose en el mes de diciembre último sin arma ninguna en sus bosques, fue asaltado, mordido y derribado en tierra por un lobo enorme; pero habiendo podido levantarse, echó al suelo y mató al lobo con una podadera: despues se volvió á su casa, y él mismo se hizo en las heridas que le habia hecho el lobo varias sajaduras con una navaja de afeitar, y echó en ellas un poco de álkali; en seguida volvió al bosque con un criado para conducir el lobo. Pero todo su valor no ha podido salvarle la vida. Noventa dias despues de este acontecimiento, y á pesar de todas las precauciones de la medicina, este anciano venerable fue atacado de una enfermedad terrible, y falleció á la tercera accesion con gran sentimiento de todo el departamento, de todos sus parientes y de los amantes de las ciencias y de la virtud.

ESPAÑA.

Madrid 14 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Deseando contener la subida progresiva del precio de pan, á que contribuyen los mayores gastos de fabricacion del pan de flor, y el mayor consumo que de él se hace;

Atendiendo á que en las circunstancias difíciles de la guerra es conveniente y justo que las personas pudientes hagan sacrificios de algunas de sus comodidades, las quales redunden en beneficio inmediato de los mas pobres;

Visto el informe de nuestro ministro de *lo* Interior,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Tres dias despues de la publicacion del presente decreto no se fabricará en el reino pan superior al que contenga las tres harinas de trigo llamadas de flor, y de segunda y tercera especie, con la extraccion de solo doce libras de salvado por fanega.

ART. II. Todo pan de trigo de superior calidad se confiscará á favor de los hospitales civiles; y el vendedor será multado en 100 ducados, que se aplicarán á los mismos hospitales, y quedará privado de exercer su oficio por seis meses.

ART. III. Nuestros ministros de lo Interior y de Policía general, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos, traducida del frances, titulada la Muerte de Agamenon, y el sainete la Embarazada ridícula.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia titulada el Honrado labrador, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 16 DE ABRIL DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 8 de febrero.

El señor Brodsky, consejero de la corte, propietario en el círculo de Constantinograd, gobierno de Poltawa, ha introducido en sus haciendas un método tan fácil como seguro de vacunar sin el menor inconveniente al ganado lanar. Se disuelve el *virus* en agua, se empapa en él una hebra de hilo, que se atraviesa por la punta de la oreja de la res, y se le dexa colgando como si fuera un pendiente. Al cabo de algunos dias la res vacunada experimenta los mismos síntomas que un niño á quien se haya vacunado. El mes de setiembre es el tiempo mas favorable para hacer esta operacion con los carneros. El ministro de lo Interior ha dado cuenta á S. M. I. de este nuevo descubrimiento, que puede ser sumamente útil para la economía rural, y S. M. se ha dignado manifestar su satisfaccion al señor Brodsky, nombrándole caballero de San Valdomiro de la quarta clase.

DINAMARCA.

Copenhague 29 de febrero.

Ya se ha resuelto que resida en Cristiania la nueva universidad de Noruega, la qual tiene, mediante la generosidad de S. M. y de muchos particulares de aquel reino, los fondos necesarios para poder abrir las cátedras el dia de S. Miguel. Algunos de los sabios mas distinguidos serán empleados en calidad de profesores en esta universidad con rentas mui quantiosas.

Del 5 de marzo.

El instituto de sordos-mudos de esta ciudad celebró antes de ayer la funcion del año XVI de su institucion. El Excmo. Sr. Kaas, presidente de la cancillería, distribuyó varios premios para animar á los discípulos que mas se han distinguido. Es mui satisfactorio el estado que se ha presentado relativo á las labores hechas por los jóvenes de este instituto, y resulta de él que el valor de las manufacturas vendidas al público en el año último asciende á la cantidad de 7011 rixdalers.

La sociedad patriótica de Noruega ha premiado recientemente varias memorias que le habian dirigido. El señor J. Rinning, ministro del Culto, ha alcanzado un premio de 400 rixdalers por un tratado sobre el derecho de rescate de tierras, sancionado por las leyes mas antiguas de Noruega. El señor P. E. Muller, doctor y profesor de teología en la universidad de Copenhague, ha merecido otro de 300 rixdalers por una memoria sobre el estudio de la lengua de Islandia. Otro de 300 rixdalers se ha adjudicado al profesor A. Gamborg por la discusion que ha hecho sobre los medios propios que deben emplearse para propagar las luces entre los jóvenes de la clase ínfima del pueblo en las ciudades de Noruega. Por último, el señor B. Prahl, consejero de la cancillería, ha alcanzado otro premio de 400 rixdalers por una memoria, en la que prueba que la ciudad de Cristiania presenta las mayores ventajas para el establecimiento de la nueva universidad de Noruega, y que es preferible para esto á todas las demas ciudades del reino.

Del 6.

En estos últimos dias han sido arrestados en el bailiage de Stavanger de Noruega algunos sugetos por sospechas de haber fabricado y puesto en circulacion billetes falsos de banco de 10 rixdalers. El gobierno ha prevenido al mismo tiempo al público que tenga cuidado tambien con otros billetes de 100, de 10 y de 5 rixdalers, que algunos falsarios han puesto en circulacion. Se ha prometido una recompensa de 100 rixdalers al que denuncie á estos falsarios.

PRUSIA.

Berlin 7 de marzo.

En nuestra gazeta ministerial se ha insertado el artículo siguiente:

„Ya estan fixadas nuestras relaciones con la Francia, y baxo todos respetos reina la mas completa inteligencia y buena armonía entre los dos gobiernos. Desde ahora cesan ya todos los pagos en especies metálicas por las contribuciones atrasadas, habiéndose convenido en que se satisfagan en géneros para la subsistencia y manutencion de las tropas francesas y aliadas; por consiguiente, los gastos para la conservacion de la fortaleza de Glogau y la manutencion de su guarnicion correrán por cuenta del gobierno frances."

AUSTRIA.

Viena 4 de marzo.

Nuestro gobierno continúa animando á los propietarios ricos del imperio á que establezcan fábricas de azúcar de remolachas, y es mui probable que pronto se verán cumplidos sus designios benéficos. No dexan ya de conocerse algunas de las muchas ventajas que han de proporcionar estos establecimientos. Hace algunos meses que se estableció en estas inmediaciones una gran fábrica de esta clase, y es mui considerable el despacho del azúcar que se fabrica en ella, pues se vende una tercera parte mas barata que el azúcar de América. Tambien se trabaja con mucha actividad en la fabricacion del azúcar de arce.

BAVIERA.

Munich 12 de marzo.

La direccion de policía de esta capital ha mandado publicar un bando con el objeto de prevenir al público que hai en circulacion monedas falsas, y son las siguientes:

1.° Coronas falsas de Austria del año de 1795 y 1796, que es difícil reconocer por el peso y el sonido; pero que no dexan de conocerse por el poco brillo que tienen, y por la aspereza de las letras de la inscripcion: quando se las recorta con-

Digitized by Google

servan el color blanco; pero se echa de ver al instante que el metal es mui blando.

2.° Los escudos de 1794, que no se distinguen de los verdaderos en el peso y sonido, pero que se conocen fácilmente por el color blanquizco semejante al del azogue, y por el color roxo que se descubre en ellos quando se recortan.

3.° Krentzers falsos, que tienen en el sello ó las armas antiguas electorales de Baviera, ó las actuales del reino, ó fuselados simplemente con el globo imperial, con la inscripcion de los años de 1740, 1780, 1801 y 1810. Estas monedas son de laton, con una hojuela de plata, y se las puede conocer en que son mas pequeñas, flexibles, y la mayor parte estan dobladas.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 17 de marzo.

Cerca de las puertas de Cassel ha sido ajusticiado el asesino del general Morio.

Desde el 1.° de marzo no ha subido el precio de los géneros coloniales, lo que se atribuye á la venta que va á hacerse dentro de pocos dias de todos los que hai en Magdeburgo.

Escriben de Berlin que el feld-mariscal Kalkreuth ha salido de aquella ciudad para la de Hamburgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de marzo.

Birmingham 4 de marzo de 1812.

Hoi se ha celebrado en Birmingham la asamblea mas numerosa y respetable que jamas se habia visto, compuesta de comerciantes, fabricantes y otros vecinos de la ciudad, y convocada en debida forma por el gran bailio, para tratar del estado de las manufacturas y del comercio del reino-unido, y deliberar si convendria dirigir una representacion á las dos cámaras del parlamento, pidiendo que se supriman los artículos de la carta de las Indias orientales, que prohiben á los comerciantes ingleses el comercio de la India. Presidió esta asamblea Tomas Attwood, gran bailio, y en ella se acordaron las siguientes resoluciones:

1.° „Se ha resuelto unánimemente que el estado critico en que se hallan las manufacturas y el comercio del reino-unido, y particularmente las fábricas del importante distrito, cuyo centro es Birmingham, exige que el gobierno tome sobre este punto las providencias oportunas, que sean compatibles con el honor nacional.

2.° „Se ha resuelto unánimemente que una de estas providencias, y la mas importante, debe ser la abolicion total del monopolio de la compañía de las Indias, luego que espire el tiempo del privilegio que actualmente tiene.

3.° „Se ha resuelto unánimemente que es imposible que la compañía de las Indias orientales ni otra ninguna haga exclusivamente el comercio de la India, ni con tanta extension, ni con tanta utilidad como lo harian los particulares, por quanto este comercio abraza muchos ramos y muchas menudencias, en que no puede entender una sociedad de esta clase.

4.° „Se ha resuelto unánimemente que si hai alguno que dude de esta verdad, el exemplo de los ciudadanos de la Nueva-Inglaterra debe bastar para desengañarle.

5.° „Se ha resuelto unánimemente que de todas maneras no hai razon para que se conceda este monopolio á la compañía de las Indias orientales, puesto que si puede hacer este comercio con mas ventajas que los particulares, no debe temer la concurrencia; y si no puede hacerlo con tanta extension y utilidad, no es justo que se le conceda este monopolio con perjuicio del público.

6.° „Se ha resuelto unánimemente que la asamblea es de dictámen que la compañía de las Indias orientales considerada como cuerpo comercial ha degenerado progresivamente, y que continuará esta degeneracion hasta que la exportacion de los productos de Inglaterra para el Este (la qual en el dia no asciende á mas que á dos millones de libras al año, esto es, á una quinta parte de lo que se exporta para los Estados-Unidos de América) quede reducida á los objetos necesarios para mantener sus establecimientos civiles y militares.

7.° „Se ha resuelto unánimemente que en caso que el gobierno, por razones que la asamblea no puede prever, rehuse abolir enteramente el monopolio comercial de la compañía de las Indias orientales, espera firmemente la asamblea que no negará á los súbditos ingleses ninguno de los privilegios de que disfrutan los neutrales, y que se harán en la carta de la compañía las modificaciones y enmiendas que mas oportunas parezcan para fomentar el comercio y las manufacturas del reino-unido, abriendo á la industria y á las especulaciones de los ingleses todas las islas del mar de las Indias, y todas las partes de los continentes de Asia y de Africa, que la sabiduría del gobierno tenga por conveniente.

8.° „Se ha resuelto unánimemente que durante la sesion actual se presente al parlamento una humilde representacion, pidiendo encarecidamente que suprima del modo que estime mas oportuno este funesto monopolio.

9.° „Se ha resuelto unánimemente que la representacion que actualmente se lee, quedi adoptada, y que en ella se exprese la voluntad positiva de los miembros de la asamblea.

10. „Se ha resuelto unánimemente que el gran bailio firmará la representacion á nombre de la ciudad.

11. „Se ha resuelto unánimemente que se suplique al lord lugar-teniente del condado de Warwick y al duque de Norfolck que presenten la peticion á la cámara de los lores, y á los señores Cários Mordaunt y Stafford-Dugdale á la cámara de los comunes, y que hagan quanto puedan porque se consiga esta pretension.

12. „Se ha resuelto unánimemente que se nombre una comision compuesta de 19 personas, para que exámine todas las proposiciones que pueda hacer la compañía de las Indias orientales, con facultades de asociarse para este intento con otras ciudades del reino-unido, y de aumentar el número de sus vocales, informando de todo siempre que las circunstancias lo exijan.

13. „Se ha resuelto unánimemente que se suplique al gran bailio que dé parte del tenor de estas resoluciones á todas las ciudades principales del reino unido, pidiéndoles su asistencia para el logro de esta pretension.

14. „Se ha resuelto unánimemente que luego que esta peticion y estas resoluciones hayan sido presentadas, se inserten en los papeles públicos de Birmingham y en todos aquellos que el gran bailio juzgue conveniente. = Firmado = Tomas Attwood, presidente."

Digitized by Google

Diputado eclesiástico
D. Fermin Blanco.
Diputados seculares
D. Tomas Sanz de Ibarrola.
D. Francisco Alvarez de Santullar.
D. Fausto Blanco.
Secretario
D. Antonio Villanueva.

BARRIO DE SAN PLACIDO.

Alcalde de barrio
D. Julian García Paraman.
Diputado eclesiástico
D.....
Diputados seculares
D. Francisco San Roman.
D. Mariano Yoldi.
D. Nicolas Palacios.
Secretario
D. Manuel Quiran.

BARRIO DE LA BUENA-DICHA.

Alcalde de barrio
D. Juan Antonio de Alisedo.
Diputado eclesiástico
D. Gerónimo Martinez.
Diputados seculares
D. Estéban Coronel.
D. Francisco Antonio Martinez.
D. Miguel Wranderoih.
Secretario
D. Felipe Gutierrez.

BARRIO DE LA BUENA-VISTA.

Alcalde de barrio
D. Ramon Lopez Perez.
Diputado eclesiástico
D. Lorenzo Lopez.
Diputados seculares
D. Hilario Avendaño.
D. Juan Lorenzo.
Secretario
D. Manuel Maria Ibañez.

QUARTEL DE SAN GERONIMO

BARRIO DEL BUEN-SUCESO.

Alcalde de barrio
D. Francisco Victoriano del Corral.
Diputado eclesiástico
D. Josef Ramirez.
Diputados seculares
D. Ignacio Muñoz.
D. Ignacio Lopez Corona.
D. Anastasio Valladares.
Secretario
D. Manuel de la Torre.

BARRIO DE LA CRUZ.

Alcalde de barrio
D. Juan Josef Ojanguren.
Diputado eclesiástico
D. Ramon Romero.
Diputados seculares
D. Manuel Moreda.
D. Pedro Bazo.
D. Severiano Xaramillo.
Secretario
D. Juan Ruiz Dávila.

BARRIO DE LAS BARONESAS.

Alcalde de barrio
D. Gregorio Miguel Muñoz.
Diputado eclesiástico
D. Julian Campelo.
Diputados seculares
D. Gerónimo Marrazi.
D. Bonifacio Cabañas.
Secretario
D. Bernardo Casis.

BARRIO DE LAS MONJAS DE PINTO.

Alcalde de barrio
D. Manuel Redondo Monrique.
Diputado eclesiástico
D. Francisco Martinez Adan.
Diputados seculares
D. Pedro Durari.
D. Josef Piro Molina.
D. Pedro Lopez Blanco.
Secretario
D. Juan Francisco de Haro.

BARRIO DE LAS TRINITARIAS.

Alcalde de barrio
D. Alfonso de Pinos.
Diputado eclesiástico
D. Josef Ilari Fernandez.
Diputados seculares
D. Fermin Zeitos.
D. Bernardo García.
D. Juan Bautista Laza.
Secretario
D. Pedro Grigoen y Almousa.

BARRIO DE JESUS.

Alcalde de barrio
D. Juan Font.
Diputado eclesiástico
D. Manuel Aguilar.
Diputado secular
D. Blas de Torres.
Los demas estan vacantes.

QUARTEL DE SAN ISIDRO.

BARRIO DE LA COMADRE.

Alcalde de barrio
D. Felix Alvarez de Alvarez.
Diputado eclesiástico
D. Antonio Rodriguez.
Diputados seculares
D. Juan Rodriguez.
D. Alfonso Gastesi.
D. Manuel Gayoso.
D. Joaquin Sojo.
Secretario
D. Joaquin Doto Gonzalez.

BARRIO DE SAN CAYETANO.

Alcalde de barrio
D. Diego Josef de Villa.
Diputado eclesiástico
D. Juan Romualdo de Rozas.
Diputados seculares
D. Fernando del Sorribo.
D. Pedro Madrid.
D. Lorenzo Marqueta.
Secretario
D. Luis Lopez de Castro.

BARRIO DE LAS NIÑAS DE LA PAZ.

Alcalde de barrio
D. Josef García.

Digitized by Google

Diputado eclesiástico
D. Agustin Valderas.
Diputados seculares
D. Tomas Domingo Ximenez.
D. Francisco Cabañas.
D. Nicolas Iniesta.
Secretario
D. Estéban Felipe Morin.

BARRIO DE SAN ISIDRO.

Alcalde de barrio
D. Francisco Xavier de Cabarza.
Diputado eclesiástico
D. Pedro Cayetano Cabezas.
Diputados seculares
D. Gregorio Uriondo.
D. Angel de Diego.
D. Francisco de Santiago.
Secretario
D. Vicente María Teraya.

BARRIO DE MIRA EL RIO.

Alcalde de barrio
D. Francisco María de Ortega.
Diputado eclesiástico
D. Domingo Alvarez.
Diputados seculares
D. Josef de Llora.
D. Gil Antonio Laguna.
D. Josef María de Bildosola.
Secretario
D. Josef María Pardo.

BARRIO DE LA HUERTA DEL BAYO.

Alcalde de barrio
D. Victor Tomas de Iruarte.
Diputado eclesiástico
D. Juan Baeza.
Diputados seculares
D. Andres Grande.
D. Agustin Michel.
D. Juan Antonio de Suise.
Secretario interino
D. Juan Manuel Aiuz.

QUARTEL DE SAN FRANCISCO.

BARRIO DE LAS VISTILLAS.

Alcalde de barrio
D. Leon María Lopez Carnerero.
Diputado eclesiástico
D. Pedro Portel.
Diputados seculares
D. Vicente Gonzalez.
D. Julian Pombo y Robledo.
D. Cayetano Monter.
Secretario
D. Francisco Josef Rubio.

BARRIO DE SAN ANDRES.

Alcalde de barrio
D. Josef García Ximenez.
Diputado eclesiástico
D. Jacinto Macarron y Aragon.
Diputados seculares
D. Pablo Muñoz de la Vega.
D. Juan Santiago Perez.
D. Victor Vicario.
Secretario
D. Sebastian Otaiqui.

BARRIO DE LA PUERTA DE TOLEDO.

Alcalde de barrio
D. Francisco del Arroyo.
Diputado eclesiástico
D. Francisco Galindo.
Diputados seculares
D. Márcos Labia.
D. Alfonso Perez.
Secretario
D. Tomas Cordero.

BARRIO DE SAN FRANCISCO.

Alcalde de barrio
D. Juan Lazo de la Vega.
Diputado eclesiástico
D. Juan Merina.
Diputados seculares
D. Felix Alvarez Villar.
D. Juan Josef Rubio.
D. Josef Carranza.
Secretario
D. Lúcas Escolar.

BARRIO DEL HUMILLADERO.

Alcalde de barrio
D. Francisco Verdes Montenegro.
Diputado eclesiástico
D. Antonio Rafael Lozano.
Diputados seculares
D. Juan del Riego.
D. Manuel Lopez de Ribas.
D. Manuel Gonzalez Robles.
Secretario
D. Ramon García Ximenez.

BARRIO DE LA LATINA.

Alcalde de barrio
D. Juan Hermoso Daza.
Diputado eclesiástico
D. Rafael García.
Diputados seculares
D. Luis Gil Naranjo.
D. Pedro Acevedo.
D. Cristóbal Olmedo.
Secretario
D. Julian Alvarez de la Torre.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, del consejo de S. M., juez de primera instancia de esta corte, dada en 11 del corriente, se ha mandado sacar á pública subasta por término de nueve dias, para pago de acreedores, un pedazo de tierra comprehensivo de 4 fanegas y 8 celemines de sembradura, sito en término de la villa de la Alameda. Quien quisiere comprarlo acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, donde se manifestarán los títulos de pertenencia, y enterará de las demas circunstancias relativas á la venta.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia original en tres actos titulada el Viejo y la Niña, y el sainete el Page pedigüeño. Actores en la comedia. Señoras María García, Rosario García y Torres. Señores Infantes, Cristiani, Avecilla y Suarez.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia titulada el Honrado labrador, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

El gran bailio dexó entonces el sitio de presidente, y habiéndole ocupado John Towens Lawsence, se resolvió:

15. „Se ha resuelto unánimemente que se den gracias al gran bailio por el discurso lleno de fuego y de verdad que pronunció al empezar la asamblea, y que se le suplique permita que se imprima.

16. „Se ha resuelto unánimemente que se den tambien gracias al gran bailio por la imparcialidad y prudencia con que ha desempeñado sus funciones de presidente. = Firmado = John T. Lawrence."

SUIZA.

Schaffousa 15 de marzo.

En el Brettigau, cantón de los grisones, hubo el 19 de febrero un terremoto. Las montañas de nieve que se desprendieron de las sierras hicieron bastante daño en Saaz, Luzeim y S. Antonio, y en Valenz, cantón de S. Gall. Una de estas montañas ó pellones de nieve se habia desprendido dos dias antes de una montaña inmediata á Trums; pero por fortuna no hizo daño ninguno. El mismo dia cayó otra mui enorme de la montaña que hai mas allá de Hochentriny, y dexó destruidos los bosques; y habiéndose dividido en dos trozos, el uno rodó por un precipicio, y el otro se llevó unas grandes pilas de lena, dos cabañas, 12 granjas con todo el forrage, donde por fortuna no habia nadie, y repentinamente se detuvo en forma de muralla, á distancia de un tiro de fusil de un pueblo.

ESPAÑA.

Madrid 15 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Habrá en Madrid una junta general de caridad, compuesta del patriarca de las Indias, de un consejero de Estado, del vicario eclesiástico, de dos propietarios de conocido zelo, de un tesorero y un secretario.

ART. II. Las sesenta y quatro diputaciones de caridad de los barrios que existen continuarán bajo la vigilancia y direccion de la junta general, y cuidarán de conocer el número de pobres que haya en cada uno, de clasificarlos, y de recoger y distribuir las limosnas, comida económica y demas socorros que ponga á su disposicion la misma junta general.

ART. III. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por real resolucion de 3 del corriente se ha servido el REI confirmar á los individuos de las diputaciones de caridad de los barrios de esta corte, y son los siguientes:

QUARTEL DE PALACIO.

BARRIO DE LA ENCARNACION.

Alcalde de barrio
D. Ramon Garcia Muñoz.
Diputado eclesiástico
D. Manuel Quelfe.
Diputados seculares
D. Pedro Monfort y Viergol.
D. Josef Grosolci.
D. Francisco Xavier Garcia Plaza.
Secretario
D. Joaquin Gonzalez de Sepúlveda.

BARRIO DE SAN JUAN.

Alcalde de barrio
D. Benito Trigo.
Diputado eclesiástico
D. Josef Perez Vazquez.
Diputado secular
D. Antonio Uranduraga.
Secretario
D. Josef Negueruela.

BARRIO DE DOÑA MARIA DE ARAGON.

Alcalde de barrio
D. Juan de Soto.
Diputado eclesiástico
D. Ventura Mandaya.
Diputados seculares
D. Angel Maria Tadei.
D. Francisco Orsolino.
D. Francisco Tormos.
Secretario
D. Melchor Gomea de la Torre.

BARRIO DE SAN NICOLAS.

Alcalde de barrio
D. Juan de Mata y Llano.
Diputado eclesiástico
D. Manuel Ruiz.
Diputados seculares
D. Juan Aguado.
D. Santiago Infanzon.
D. Ventura Lopez.
Secretario
D. Nicolas de Cilla.

BARRIO DEL SACRAMENTO.

Alcalde de barrio
D. Ramon Macedal.
Diputado eclesiástico
D. Ambrósio Gonzalez Sierra.
Diputados seculares, y el último secretario,
D. Fernando de la Bárcena.
D. Juan Sanchez Caballero.
D. Eugenio Lainez.

BARRIO DE LOS CAÑOS DEL PERAL.

Alcalde de barrio.
D. Juan de Segra.
Diputado eclesiástico
D. Josef Lopez Braña.
Diputado secular
D. Josef Perez.
Secretario
D. Juan de Dios Fornes.

BARRIO DE SANTA MARIA.

Alcalde de barrio
D. Balditi de Riera.

Digitized by Google

Diputado eclesiástico
D. Juan José Barrios.
Diputados seculares
D. Juan Antonio Villa.
D. Josef Tirado.
D. Juan Antonio Cortabarria.
Secretario
D. Jorge María de Ancos.

BARRIO DE LA PUERTA DE SEGOVIA.

Alcalde de barrio
D. Cárlos Bosch.
Diputados seculares
D. Tomas Peña.
D. Tomas Zapalena.
D. Manuel Medina.
Secretario
D. Rafael Oatrichena.

QUARTEL DE LA PLAZA.

BARRIO DE SAN GINES.

Alcalde de barrio
D. Ambrosio Ximenez.
Diputado eclesiástico
D. Juan Francisco Molina.
Diputados seculares
D. Ignacio García.
D. Francisco Villegas.
D. Manuel Ramos.
Secretario
D. Pedro Ezquerra.

BARRIO DE SANTIAGO.

Alcalde de barrio
D. Francisco Xavier Burdallo.
Diputado eclesiástico
D. Cayetano Aravaca.
Diputados seculares
D. Agustin Villa.
D. Juan Perez Pinedo.
D. Antonio María Bonomo.

BARRIO DE SANTO TOMAS.

Alcalde de barrio
D. Manuel de la Cámara.
Diputados seculares
D. Francisco Moreno.
D. Fernando Galan.
D. Eugenio Diaz.
Secretario
D. Rafael Antonio Mazon.

BARRIO DE SANTA CRUZ.

Alcalde de barrio
D. Blas Martinez.
Diputado eclesiástico
D. Felipe Montenegro.
Diputados seculares
D. Felix Gonzalez.
D. Gregorio Martinez Mollinedo.
D. Francisco Bermejo.
Secretario
D. Juan Dauriz.

BARRIO DE SAN JUSTO.

Alcalde de barrio
D. Pablo Ibarra.
Diputado eclesiástico
D. Saturnino Real y Diaz.
Diputados seculares
D. Juan Bautista Nieto.
D. Francisco Perez Crias.
D. Bernardo de Soto y Vilarde.
Secretario
D. Domingo del Valle y Cano.

BARRIO DE LA PANADERIA.

Alcalde de barrio
D. Tomas Roro.
Diputado eclesiástico
D. Juan Bilbao.
Diputados seculares
D. Pedro Perez García.
D. Francisco Agustin Crespo.
D. Francisco Samaste.
Secretario
D. Josef Ibarra.

QUARTEL DE SAN MARTIN.

BARRIO DE SAN LUIS.

Alcalde de barrio
D. Josef Castro.
Diputado eclesiástico
D. Joaquin Pascual.
Diputados seculares
D. Diego Romero.
D. Simon Sainz de Baranda.
D. Jacinto García de la Parra.
Secretario
D. Miguel Perez.

BARRIO DE LAS DESCALZAS REALES.

Alcalde de barrio
D. Josef Roel.
Diputado eclesiástico
D. Cayetano Saez.
Diputados seculares
D. Gregorio Zarrilla.
D. Domingo Villamil.
Secretario
D. Saturio Angel de Velasco.

BARRIO DE LOS ANGELES.

Alcalde de barrio
D. Felipe Varela y Suarez.
Diputado eclesiástico
D. Tomas Conde.
Diputados seculares
D. Manuel Lázaro.
D. Antonio Neyra.
D. Pedro Ezquerra.
Secretario
D. Tomas Tordesillas.

BARRIO DE MORIANA.

Alcalde de barrio
D. Pascual de Salinas.
Diputado eclesiástico
D. Andres Sanchez.
Diputados seculares
D. Ramon Prieto y Ortega.
D. Manuel Ramos de Zafra.
D. Francisco García.
Secretario
Lo exerce el diputado D. Ramon Prieto.

BARRIO DE LAS NIÑAS DE LEGANES.

Alcalde de barrio
D. Matias Gutierrez.
Diputado eclesiástico
D. Joaquin María Mattio.

Digitized by Google

Diputados seculares
D. Miguel Cabrero.
D. Joaquin Rodrigo.
D. Josef Sebastian.
Secretario
D. Fermin Gutierrez.

BARRIO DEL CARMEN CALZADO.

Alcalde de barrio
D. Antonio Alvarez.
Diputado eclesiástico
D.....
Diputados seculares
D. Manuel Rodriguez de Castro.
D. Matías Mesonero.
D. Ramon Bernaldo.
D. Ignacio Campesino.
Secretario
D. Antonio de Pineda.

QUARTEL DE AVAPIES.

BARRIO DEL AVE MARIA.

Alcalde de barrio
D. Mariano Sanchez.
Diputado eclesiástico
D. Andres Benitez.
Diputados seculares
D. Andres Tadeo Perez.
D. Francisco Rodriguez.
D. Eugenio Aguado.
Secretario
D. Pedro Iriguen.

BARRIO DE LA TRINIDAD.

Alcalde de barrio
D. Juan Antonio Balledor.
Diputado eclesiástico
D. Francisco Silverio Vazquez.
Diputados seculares
D. Angel Romerosa.
D. Francisco de Torres.
D. Juan Lopez.
Secretario
D. Simon Pericacho.

BARRIO DE SANTA ISABEL.

Alcalde de barrio
D. Dionisio Perez Guerta.
Diputado eclesiástico
D. Juan José Moreno.
Diputados seculares
D. Rafael Echartea.
D. Josef Aldavez.
D. Manuel Nieto.
Secretario
D. Matías Elias Lopez.

BARRIO DEL HOSPITAL GENERAL.

Alcalde de barrio
D. Luis Gines Fernandez.
Diputado eclesiástico
D. Antonio Herrera.
Diputados seculares
D. Andres del Peral.
D. Ramon Ballesteros.
D. Gregorio Espala.
Secretario
D. Manuel Arce.

BARRIO DEL AMOR DE DIOS.

Alcalde de barrio
D. Francisco Carreño.
Diputado eclesiástico
D. Luis del Rio y del Barrio.
Diputados seculares
D. Juan Antonio Perez.
D. Pedro de las Muelas.
D. Juan Ximenez.
Secretario
D. Manuel Antonio Echeverría.

BARRIO DE LA PLAZUELA DE SAN JUAN.

Alcalde de barrio
D. Antonio Soldado.
Diputado eclesiástico
D. Bernabé Mateo Perez.
Diputados seculares
D. Ramon de Campos.
D. Francisco Perpiñan.
D. Josef Flores.
Secretario
D. Bernardo de la Vega.

QUARTEL DEL BARQUILLO.

BARRIO DE LAS SALESAS.

Alcalde de barrio
D. Agustin Pascual.
Diputado eclesiástico
D. Manuel de la Torre.
Diputados seculares, y el último secretario interino,
D. Josef Villar.
D. Juan de S. Miguel.
D. Francisco Gonzalez.

BARRIO DE GUARDIAS ESPAÑOLAS.

Alcalde de barrio
D. Pedro del Rio.
Diputado eclesiástico
D. Clemente Antonio Uribarren.
Diputados seculares
D. Estéban Rodriguez.
D. Antonio Febrer.
D. Francisco Redondo.
Secretario
D. Francisco Jaracho.

BARRIO DE CAPUCHINOS DE LA PACIENCIA.

Alcalde de barrio
D. Francisco Rubio.
Diputado eclesiástico
D. Clemente Rubio.
Diputados seculares
D. Antonio Landaituce.
D. Agustin Villarnueva.
Secretario
D. Pedro Nolasco Escribano.

BARRIO DE SAN ANTONIO ABAD.

Alcalde de barrio
D. Josef Gutierrez.
Diputado eclesiástico
D. ..... vacante.
Diputados seculares
D. Lorenzo Aramayo.
D. Miguel Calderon.
Secretario
D. Francisco Marchamalo.

BARRIO DE SAN PASQUAL.

Alcalde de barrio
D. Pedro de Toro.

Digitized by Google

Diputado eclesiástico
D. Baltasar Garcia.
Diputados seculares
D. Angel Sahun.
D. Mariano Sopeña.
D. Vicente Espel.
Secretario
D. Arias Gonzalo de Loza.

BARRIO DE MERCENARIAS DESCALZAS.

Alcalde de barrio
D. Roque Asenjo.
Diputado eclesiástico
D. .....
Diputados seculares
D. Juan Antonio Pico.
D. Rafael Risco.
D. Domingo Reinoso.
Secretario
D. Alfonso Illevenes.

QUARTEL DE AFLIGIDOS.

BARRIO DE LEGANITOS.

Alcalde de barrio
D. Juan Tarquis.
Diputado eclesiástico
D. Antonio Garcia Cano.
Diputados seculares
D. Manuel Antonio Rodriguez.
D. Juan Tarquis, substituto de alcalde.
Secretario
D. Alexandro Moya.

BARRIO DEL ROSARIO.

Alcalde de barrio
D. Josef Gil Ruiz.
Diputado eclesiástico
D. Eustaquio del Poyo.
Diputados seculares
D. Josef Maria Fourdicer.
D. Anastasio Garcia.
D. Joaquin Hevia.
Secretario
D. Pedro Gil y Muro.

BARRIO DE SAN MARCOS.

Alcalde de barrio
D. Josef Laguera.
Diputado eclesiástico y secretario
D. Josef Antonio Ibarrola.
Diputados seculares
D. Francisco Perez.
D. Márcos Gonzalez del Campillo.

BARRIO DE AFLIGIDOS.

Alcalde de barrio
D. Blas Muñoz.
Diputado eclesiástico
D..... .....
Diputados seculares
D. Ventura Alcalde.
D. Juan Antonio Garcia.
D. Josef Rico Pablo.
D. Josef Prado.
Secretario
D. Josef Mendez.

BARRIO DE LA PLAZUELA DEL GATO.

Alcalde de barrio
D. Juan Lopez Arias.

Diputado eclesiástico
D. Joaquin Melgarejo.
Diputados seculares
D. Domingo Antonio de la Osaña.
D. Juan de Barreneche.
D. Josef Arandilla.
D. Agustin Esteber.
Secretario
D. Nicolas Garcia de la Osa.

BARRIO DE LOS GUARDIAS DE CORPS.

Alcalde de barrio
D. Nicolas Parapor.
Diputado eclesiástico
D.....
Diputados seculares, y el último exerce las funciones de secretario,
D. Pedro Casavus.
D. Rafael Gonzalez del Valle.

BARRIO DE MONTEREI.

Alcalde de barrio
D. Josef de la Mano.
Diputado eclesiástico
D..... ... ...
Diputados seculares
D. Alfonso Luceño.
D. Gregorio Sanchez.
D. Roque de Lema.
Secretario
D. Santiago Alvarez.

BARRIO DE MONSERRATE.

Alcalde de barrio
D. Nicolas Perez.
Diputado eclesiástico
D. Vicente Escolano.
Diputados seculares
D. Tomas Puertolas.
D. Francisco Mateo Sienz.
Secretario
D. Rafael Gonzalez del Valle.

QUARTEL DE MARAVILLAS.

BARRIO DE SAN BASILIO.

Alcalde de barrio
D. Fernando Aguado.
Diputado eclesiástico
D. Antonio Liaño.
Diputados seculares
D. Juan Belandia.
D. Joaquin Sanchez.
D. Andres Sevillano.
Secretario
D. Benito Mendez.

BARRIO DEL HOSPICIO.

Alcalde de barrio
D. Bernardo Roger.
Diputado eclesiástico
D. Juan Manuel Dominguez.
Diputados seculares
D. Mariano Lopez.
D. Juan Pardo.
D. Manuel de Venayas.
Secretario
D. Antonio Regino Lopez.

BARRIO DE SAN ILDEFONSO.

Alcalde de barrio
D. Ramon Royo y Pueilo.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE ABRIL DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de marzo.

El dia 18 de febrero último se publicó en Cristiania lo siguiente:

„Habiéndose arrestado en estos últimos dias en el baillage de Stavanger á varias personas que habian puesto en circulacion billetes falsos de banco de 10 escudos, y habiendo confesado unánimemente los reos que habia en circulacion un gran número de estos billetes, se previene al público, á fin de que no se dexe engañar. Los billetes estan tan mal imitados, que á primera vista se conoce que son falsos, porque el papel no tiene ninguna marca, las firmas estan muí mal imitadas, y en lugar del nombre de Rasmusen ponen el de Rasmesen. Cómo ademas de estos billetes hai en circulacion otros muchos falsos de 100, de 10 y de 5 escudos, perfectamente imitados, se advierte al público, para que se tenga cuidado con ellos, y se promete una recompensa de 1@ escudos al que dé noticias exâctas ulteriores sobre este particular."

AUSTRIA.

Viena 7 de marzo.

En los dias 20 y 29 de febrero último, aniversarios de la muerte de Josef II y de Leopoldo II, se cantó con la mayor solemnidad un oficio de difuntos y misa en la capilla del palacio. S. M. el Emperador y los archiduques asistieron á estas ceremonias fúnebres.

Por una circular del 18 de febrero, dirigida á la cámara de apelacion del archiducado de Austria, se prohibe reconocer en lo sucesivo como auténticos ante los tribunales los poderes y protestos de las cartas de cambio y demas actas autorizadas por notarios, dadas en paises extrangeros, á menos que todos estos documentos no esten legalizados en debida forma, y firmados por un agente diplomático ó consular austriaco residente en el pais donde se dieren.

SS. AA. los archiduques Rodolfo y Fernando fueron el dia 4 de este mes á visitar el *instituto de los ciegos*, y exâminaron lo relativo á este útil establecimiento. Mandaron exâminar en su presencia á varios discípulos, y se informaron muí por menor del método que se observa en los diferentes ramos de enseñanza que se da á los ciegos. SS. AA. hicieron los mayores elogios del director y de los discípulos, y les manifestaron su entera satisfaccion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de marzo.

Los habitantes de Demerary, Tabago, Essequibo y de otras islas han dirigido representaciones al Príncipe Regente y á las dos cámaras del parlamento, pidiendo que se emplee azúcas en la destilacion de licores en lugar de granos; que este género se pueda importar á los Estados-Unidos, y que se rebaxen los derechos que paga. Las dos colonias de Tabago y Essequibo gradúan la pérdida que han tenido en el año pasado en cerca de un millon y 500@ libras esterlinas.

Se ha presentado á la cámara de los comunes el siguiente estado de la formacion y de la fuerza efectiva de los cuerpos de *yeomanry*, y de los voluntarios de la Gran Bretaña.

	Formacion.	Fuerza efectiva.
Yeomanry	24013	19207
Voluntarios, infantería y artillería	75345	49436
Total	99358	68633

El paquebote el *Fly*, que salió de Newry para Liverpool, y naufragó con toda su tripulacion, llevaba á bordo 30 soldados del regimiento 18.° de dragones, del 48.°, del 71.° y del 81.° de infantería.

En el dia ha cesado ya enteramente la fiebre de Walcheren, que por tanto tiempo ha tenido á nuestros mejores regimientos imposibilitados de servir. (*The Star.*)

Licencias para el Báltico. La cámara de comercio, despues de haber tenido sobre este particular varias conferencias con los negociantes, ha resuelto por fin arreglarlas al tenor del decreto siguiente:

„A todo barco que desde primero de julio de 1811 haya exportado géneros ingleses á razon de cinco libras esterlinas por tonelada, ó que haya tomado un cargamento completo de carbon de tierra ó de sal, se le renovarán las licencias para la importacion de géneros procedentes del Báltico.

„Se concederán licencias de importacion en Inglaterra á todo barco que venga del Báltico, y que desde el 15 de setiembre de 1811 haya hecho la exportacion arriba mencionada."

Esta mañana se executó la sentencia pronunciada contra William Cundell y contra Juan Smith,

Digitized by Google

acusados de delito de lesa magestad (1). Sufrieron la pena de horca, y despues fueron decapitados en presencia de una multitud de espectadores, y los cadáveres fueron entregados á sus parientes para que los enterrasen. A las ocho de la mañana sacaron á estos dos desgraciados de los calabozos en que estaban, y los llevaron á la capilla, en donde estuvieron algun tiempo, y luego los pusieron en una carreta para conducirlos al suplicio. Quando subieron al cadalso pidieron se les concediesen algunos instantes mas de vida para hacer oracion; se les concedieron en efecto, y en seguida fueron ajusticiados. Media hora despues el verdugo los desceloó de la horca, y les cortó la cabeza, y la mostró al público diciendo en alta voz: *ved aqui la cabeza de un traidor.*

Dicen que va á mudarse el uniforme de los oficiales de marina. Los almirantes tendrán vueltas blancas con un bordado ancho al rededor, y los botones serán mui parecidos á los de los feldsmariscales. El uniforme que tenia puesto el duque de Clarance en la última corte que tuvo el Príncipe Regente era de esta misma forma, y todo él estaba cubierto de bordados. Se dice que esta mudanza de uniforme se hará para el 4 de junio próximo. Hace 17 años que se adoptó el uniforme actual: no sabemos lo que durará el nuevo. (*The Courrier.*)

Esta mañana han llegado gazetas americanas hasta el 18 del mes pasado, y aunque no contienen casi nada de particular, haremos el extracto de ellas.

Sesion del senado del 5 de febrero.

Se adoptaron los *bills* relativos á la modificacion de los artículos del código militar, y á la autorizacion de la compañía de minas de la Luisiana.

Cámara de los representantes 5 de febrero.

Nuevo bill relativo á la milicia. Se leyó por tercera vez este *bill*; y hecha la votacion, quedó desaprobado: de suerte que despues de haber ocupado este *bill* á la cámara durante 15 dias, ha sido al fin desechado unánimemente.

Se leyó por tercera vez el *bill* relativo á la formacion de un cuerpo de artillería volante, y fue adoptado.

Fortificacion de las costas. Se leyó por tercera vez el *bill* relativo á que se destine un millon de duros para defender y fortificar nuestras costas; y despues de haber hablado contra él Mr. Hall y Mr. Rhea, y haberle defendido Mrs. Cheeves, Michell, Potter, Wright, Sheffey y Nidgery, se pasó á la votacion, y fue adoptado por una mayoría de 88 votos contra 25.

Se leyeron en seguida otros *bills* relativos á la aplicacion de fondos para la guerra, y otro relativo á los gastos de la marina; quando se discutió este último propuso un vocal que se suprimiese un artículo. En virtud de estos *bills* se destinan para el servicio de 1812 mas de 13 millones de duros.

Del 13.

Se leyó por segunda vez y se discutió el *bill* relativo á la exêncion de los menores ó mayores de edad de la capitacion ó impuesto personal.

(1) Eran dos de los marineros ingleses que estaban en la Isla de Francia al servicio de esta nacion. Nueve fueron condenados á muerte; pero el Príncipe Regente perdonó á siete.

IMPERIO FRANCES.

Paris 19 de marzo.

Continúa el extracto de la correspondencia que conservaba en su poder el general español Blake al tiempo de su rendicion en Valencia.

Extracto del parte del general O-Donell sobre las operaciones de la jornada del 25 de octubre de la division volante del segundo exército.

„El 24 por la tarde llegó á las alturas de Germanells el general D. Cárlos O-Donell con su division, compuesta de 2969 hombres de infantería, 665 caballos, una compañía de zapadores y 6 piezas de artillería. Al mismo tiempo llegó el general Miranda, y tomó posicion sobre el flanco derecho de O-Donell.

„Este general tuvo que enviar por su izquierda y por detras de la montaña de Caberbort dos batallones de tropas ligeras y 50 dragones para proteger la marcha del general Obispo, y 140 caballos al general Miranda, de modo que se quedó con 1912 hombres de infantería y 475 caballos.

„Se habia señalado el dia 25 á las ocho de la mañana para hacer un movimiento general; y en efecto O-Donell executó el suyo por el camino que va de Germanells á Morviedro. Los enemigos coronaban las alturas del Vall de Jesus.

„Su artillería, que iba cubierta por la caballería, mandada por el mariscal de campo San Juan, hizo una descarga contra las tropas enemigas, y los regimientos de Soria y de la Princesa atacaron en colúna con bayonera armada, repitiendo los gritos de *viva España!* Todo representaba, dice el general O-Donell, el aspecto mas favorable, quando de repente vi por la ala izquierda, donde yo me hallaba, que nuestra caballería venia huyendo á todo escape perseguida por la caballería enemiga, que ciertamente no era mas numerosa que la nuestra.

„La infantería de la izquierda continuó su ataque, hasta que cargada de frente por la infantería enemiga, y por el flanco por una partida de caballería, hubo de ceder el terreno, y se replegó por derecha é izquierda en el mejor órden que pudo sobre la tercera division del exército, que estaba en Germanells.

„La confusion fue tal, que la caballería no pudo rehacerse, y toda la artillería cayó en poder de los franceses con muchos caballos del tren, y la mayor parte de los artilleros quedaron muertos en el campo de batalla.

„El resto de la division, es decir, la infantería y caballería, reunidas en la posicion de Germanells, efectuaron su retirada conforme á las órdenes del general Mahi por Betera á Rivarrocha. A una media legua de allí la caballería francesa volvió á atacar, y la caballería española, ó mas bien los restos de ella, introduxeron el desórden en la infantería, y á no haber sido por los batallones de Molina, de Avila y de Cuenca, que vinieron á su socorro, hubieran sido enteramente destruidos.

„El coronel O-Rian habia tomado en la ma-

Digitized by Google

ana del 25 el camino de la Calderona, y contando con que le sostendria la division del general Obispo, empeñó una accion mui viva con el enemigo, y fue batido, mas sin embargo se retiró en bastante buen órden.

„El general O-Donell remite junto con este parte un estado de la pérdida que tuvo su division, y consistió en 38 hombres muertos, 148 heridos y 198 dispersos. Rivarrocha 26 de octubre de 1811."

Extracto del parte del general Miranda, comandante de la primera division del segundo exército, dirigido á D. R. Pirez, gefe del estado mayor.

„El general Miranda salió de Valencia el 23, y pasó la noche en Quarte; al dia siguiente tomó posicion entre Rafel-Buñol y las alturas de Germanells, y el 25 á las ocho de la mañana se dirigió al Vall de Jesus, en virtud de las instrucciones que tenia del general O-Donell. Quando llegó á juntarse con este último, ya estaba empeñada la accion entre los franceses y españoles; estos iban en derrota, y los fugitivos llegaron al frente con la coluna del general Miranda, que intentó en vano reunirlos, y viendo que el enemigo le iba á cortar la retirada, se replegó á Germanells, recogiendo unos 1500 hombres de los fugitivos; pero advirtiendo que la caballería francesa volvia á atacarle, se dirigió hácia donde estaba el general Mahi, y en el camino se le incorporaron el conde de Montijo y algunas tropas del tercer cuerpo de exército. Se iba haciendo la retirada en bastante buen órden, quando la caballería francesa cargó otra vez la retaguardia, y precipitó á la caballería española en las colunas de la infantería, la que se desordenó entonces. El general Miranda se puso al frente con sable en mano y pistola para detener á los fugitivos. „Era tal, dice en su parte, el terror, que huian, metida la espada en la vaina, de unos 40 caballos enemigos." Al fin se pudo retirar, siguiendo el mismo camino que el general Mahi; pero perdiendo cerca de 600 hombres. Luego que llegó á Rivarrocha, se presentó al general O-Donell para recibir órdenes, mui *satisfecho*, dice, de la conducta de sus oficiales.

„La pérdida de esta division consistió en 69 muertos, 172 heridos y 1154 dispersos. Monte Olivete 29 de octubre de 1811."

Extracto del parte del general Obispo, comandante de la quarta division del segundo cuerpo de exército.

„El general Obispo se dirigió el 24 hácia Naquera, donde recibió órden de atacar al dia siguiente al enemigo, que habia baxado por la Calderona al camino del Espíritu Santo. Formó su division en órden de batalla, y al quarto de hora de marcha encontró á un esquadron de dragones del Rei, que venian huyendo á rienda suelta; los reunió, y se dirigió hácia unas alturas que habia á la izquierda, sabiendo que el ataque habia empezado entre los caminos de Puig y de Calderona; reforzó las guerrillas de la derecha, y se preparaba á atacar por la izquierda, quando recibió orden de replegarse á sus anteriores posiciones, y se dirigió á Betera por una contramarcha, porque vió que los enemigos se dirigian tambien hácia este mismo punto; y al cabo de muchas fatigas y de una pérdida considerable pudo entrar en este pueblo.

„Segun el estado que remite asciende su pérdida á ocho muertos, 36 heridos y 286 dispersos. Alcublas 27 de octubre de 1811."

Extracto del parte sobre las operaciones del cuerpo de reserva del segundo exército, mandado por D. Josef de Liori.

„Se destinaron 300 hombres de este cuerpo para cooperar al ataque general, y se repartieron del modo siguiente:

„Parte de estas tropas se colocaron en la altura de Santa Bárbara, destacando tres compañías por la derecha para estar en observacion, y sostener la quarta division. El regimiento de Avila tomó la posicion del ribazo del Castillo, y se adelantaron tres compañías para sostener la artillería.

„Quando llegó el tiempo de retirarse, estas tropas lo executaron en buen órden, llevándose los cañones á brazo un corto trecho.

„Las tropas de la segunda seccion, luego que llegaron á la Cartuxa, que está á la izquierda del camino real entre las alturas de Puig y el canal de Montada, cubrieron dos puentes que hai á la izquierda sobre el canal; se emboscaron 150 hombres de tropas ligeras detras de una tapia, y las demas se desplegaron, apoyándose en el convento.

„Pero el desórden de la caballería puesta en derrota, y la tumultuosa retirada de la division de Lardizabal, les obligaron á abandonar estas posiciones, y á formarse en escalones para sostener la retirada, que se executó en buen órden, aunque acosadas por la caballería enemiga y por los volteadores. La artillería siguió á la de Lardizabal.

„La pérdida de estas tropas ascendió á nueve muertos, 12 heridos y 93 dispersos. Valencia 27 de octubre de 1811." (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Avila 28 de marzo.

En mui pocos dias se han presentado en esta ciudad nueve individuos de las guerrillas á tomar partido y servir en las banderas de S. M. Refieren que hai mucha desunion entre los gefes de las partidas, y que frecuentemente andan á escopetazos unos contra otros. De estos sucesos se sigue la dispersion en pequeñas quadrillas de tres y quatro hombres, que se dedican al robo y á todo género de violencias, y los vecinos honrados y laboriosos son víctimas de sus desórdenes.

En uno de estos encuentros fue muerto el capitan de guerrilla llamado Bonifacio por un individuo de la partida de Solechero, y aun resultaron dos muertos mas en venganza recíproca de este hecho. (*Gaceta de Avila.*)

Madrid 16 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y

Digitized by Google

por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „En los batallones de milicia cívica de esta capital quedan nombrados los individuos siguientes:

Primer batallon.

D. Estanislao Pasalodos, sargento primero, á subteniente de la séptima compañía.

Quarto batallon.

D. Manuel de Cerecera, sargento primero, á subteniente de la novena compañía.

Sexto batallon.

D. Juan Bautista Laborde, subteniente, á teniente de la primera compañía.

D. Miguel Sarralde, subteniente, á teniente de la décima compañía.

Séptimo batallon.

D. Juan Villa y Trigeros, ayudante segundo, á capitan de la quinta compañía.

El duque de S. Lorenzo á capitan de la séptima compañía

D. Josef Paspati, subteniente, á teniente de la novena compañía.

Octavo batallon.

D. Luis Alonso Colmenero, sargento primero, á subteniente de la novena compañía.

D. Josef Joaquin Lozano, sargento primero, á subteniente de la octava compañía.

Noveno batallon.

D. Josef Sanz Palafox, teniente, á capitan de la séptima compañía.

Décimo batallon.

D. Pedro Gonzalez de Sepúlveda, subteniente, á teniente de la tercera compañía.

D. Julian Olarte, sargento primero, á subteniente de la quarta compañía.

ART. II. En la milicia cívica de la villa de Moron quedan promovidos

D. Francisco Xavier Villalon á capitan de la quarta compañía, en la vacante de D. Josef Leon.

D. Luis Topete á teniente de la misma, en reemplazo de D. Francisco Xavier Villalon.

D. Josef Romero y Morillas á subteniente, en la vacante de D. Luis Topete.

ART. III. En la compañía de milicia cívica de caballería de la ciudad de Montilla quedan asimismo promovidos

D. Francisco Solano de Aguilar Tablada á capitan, en reemplazo de D. Francisco Perez Alguva.

D. Gerónimo Castellano á teniente, en la vacante de D. Josef Guzman.

ART. IV. En la milicia cívica de la villa de Retepa

D. Ramon Godoi queda nombrado abanderado, en la vacante de D. Agustin Manzano.

ART. V. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Los ayudantes de batallones de milicia cívica y esquadrones de guardia de honor, que sean ó se consideren en clase de primeros, serán reputados capitanes, y con antelacion á estos optarán al mando de su respectivo cuerpo en defecto de sus gefes naturales.

ART. II. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

REAL ÓRDEN DE ESPAÑA.

El REI se ha dignado mandar que se pague á los caballeros sargentos, cabos y soldados el medio año de su pension vencido desde 1.° de julio hasta fin de diciembre de 1811; y á su consecuencia se abrirá el pago desde el miércoles 22 del presente mes en la administracion general, casa del Nuncio, donde presentará cada uno de los cuerpos militares las nóminas de la existencia de sus respectivos caballeros de dichas clases, con expresion de la fecha de los reales decretos en que hayan sido agraciados hasta la citada época de fin de diciembre de 1811, y la de los fallecidos, ó que hubiesen ascendido á oficiales, para el ajuste de sus legítimos haberes; con cuyo fin visarán y certificarán dichas nóminas los gefes de cada cuerpo á continuacion de ellas, diciendo la persona que se hallare habilitada para su cobranza.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, del consejo de S. M., juez de primera instancia de esta corte, de 19 del corriente, y escribanía del número que exerce D. Ramon García Ximenez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde esta fecha, una casa sita en la calle de Leganitos, señalada con el núm. 17 de la manz. 522, tasada en 49617 rs. y 14 mrs. vn. en moneda metálica, rebajadas cargas. Quien quisiere hacer postura acuda á la citada escribanía.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Café, y el sainete la tragedia de Manolo. Actores en la comedia: Señoras Rosario García y Torres. Señores Ponce, Caprari, Cristiani, Suarez, Avecilla y Casanova.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia de magia Nadie es mas grande hechicero que Brancanelo el Herrero, con una tonadilla á tres y el sainete las Castañeras picadas: se cobrará de cubida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 18 DE ABRIL DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 2 de marzo.

Han llegado de las fronteras de Turquía varios correos con pliegos para la corte. La legacion rusa ha recibido tambien un correo de Bucharest. Igualmente ha venido otro de Constantinopla, despachado, segun se dice, por el baron Sturmer. Todas las noticias convienen en asegurar que han vuelto á principiarse las hostilidades el dia 12 de febrero en las orillas del Danubio entre las tropas rusas y otomanas.

El gran visir está reuniendo sus fuerzas disponibles en las cercanías de Rudschuck. Créese que el general Langeron piensa atacar aquella ciudad. Los turcos van evacuando los diferentes puntos que habian ocupado, para reunirse con el cuerpo de exército principal.

Segun una carta particular parece que el gran vitir ha salido de Rudschuck con un cuerpo de exército con direccion á Schumla, y que ha dexado allí una guarnicion suficiente para la defensa de la plaza.

Del 6.

Continúan las voces sobre la próxima partida de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz para Dresde.

En un periódico austriaco se asegura que algunas cartas de las fronteras turcas anuncian que las tropas rusas habian evacuado á Belgrado, y se habian alejado del Danubio. Tambien se dice que Czerni Jorge queria someterse á la Puerta, si esta accedia á sus proposiciones, y que una de ellas es la de nombrarle baxá de Belgrado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de marzo.

El dia 7 de este mes hubo en Ennis una junta de los católicos del condado de Clare, en la que se adoptó el mensage y la peticion aprobadas por la última asamblea general de los católicos de Irlanda, y ha votado acciones de gracias al conde Grey y al lord Grenville por haber mostrado con tanto esfuerzo su adhesion y afecto á la tolerancia religiosa.

Del 17.

Lo que diximos hace algun tiempo sobre la nulidad de un matrimonio contraido entre un prisionero frances y una inglesa, ha dado motivo á varias contestaciones, y ha suscitado una cuestion de derecho civil. Un cura de esta ciudad escribió á la oficina ó despacho de transportes para que le diesen nociones exáctas sobre el asunto; y ha recibido la respuesta, cuyo extracto es el siguiente: „Los comisarios de la oficina de transportes &c. me encargan haga saber á vmd. que han recibido la carta que vmd. les escribió el 1.° de este mes, y de decirle al mismo tiempo que segun las leyes de Francia, todo matrimonio contraido por un prisionero frances en Inglaterra es nulo y de ningun efecto; tambien me encargan le diga á vmd. que seria de desear se impidiese por quantos medios son imaginables esta especie de casamientos."

IMPERIO FRANCES.

Cherburgo 4 de marzo.

El brick ingles el *Beaver*, que salió el dia 10 de febrero último de Modagora, en las costas de Africa, con direccion á Lóndres, fue apresado por nuestro corsario el *Aguila*, y ha entrado hoi en la rada de este puerto.

Paris 19 de marzo.

Continúa el extracto de la correspondencia que conservaba en su poder el general español Blake al tiempo de su rendicion en Valencia.

Extracto del parte del general Lardizabal, comandante de la primera division del cuerpo de exército espedicionario, sobre las operaciones de la jornada del 25 de octubre.

„A las tres de la mañana del 25 de octubre el general Lardizabal envió la segunda seccion, compuesta de los regimientos de Africa y de Cuenca, al mando del segundo comandante Prieto, por el camino que va en derechura desde Hostalet de Pusols al convento del Vall de Jesus; y él se colocó con los regimientos de Murcia y el 1.° de Badajoz en el camino real á la izquierda de la quarta division de Zayas.

„La accion empezó por un fuego mui vivo de las guerrillas ó tiradores. El enemigo comenzó á ceder por su izquierda y por el centro, con la mira de atraer á Lardizabal y á Prieto, y cargar despues sobre ellos por el flanco izquierdo y la retaguardia. Pero el general Lardizabal envió 500 caballos para reforzar el flanco izquierdo de Prieto, y ambos atacaron al mismo tiempo que avanzaba la quarta division, mandada por Zayas. „Parecia, dice en

Digitized by Google

su parte el general Lardizabal, que teníamos la victoria asegurada, quando sin saber por qué ni cómo vi que la caballería y la infantería de nuestra izquierda se retiraban á toda prisa casi en desórden, perseguidas por los enemigos, que ya estaban casi sobre la retaguardia de Prieto."

„El general Lardizabal, embarazado con un tren de artillería de 10 cañones, y en un terreno cortado de barrancos y acequias, resolvió *perderlo todo* por *ganarlo todo*, y así formó su coluna en masa, y consiguió salvar ocho cañones. Habiéndose retirado á la Cartuxa, tuvo aviso de que dos columnas numerosas de caballería enemiga venian por Moseros á cortarle por el camino real; por lo que hizo un movimiento por el flanco hácia la aldea de Puig, y dió órden á la artillería y á los bagages de que se retiraran á Valencia, adonde mandó que marchase tambien el resto de su caballería, y él se iba retirando con todas las demas tropas de su division, quando le alcanzó el enemigo al pasar un puente que estaba obstruido por un carro que se habia roto. Sin embargo, hizo alli frente por espacio de una hora al enemigo, el qual se replegó sobre Puig.

„A pesar de este descalabro el general Lardizabal hace grandes elogios de sus soldados, comparándolos *con los intrépidos vencedores de Chiclana y de Albuera*, y cita varios oficiales que se han distinguido particularmente.

„El general Lardizabal remite con su parte una carta que recibió del comandante de batallon D. Bartolomé Dobero, en que le informaba mui por menor de la brillante conducta que habia observado su batallon, pues hallándose cortado y acosado por el enemigo en el pueblo de Puzol, se habia abierto paso á bayoneta calada.

„En la carta de Lardizabal, que acompaña á su parte, ruega al general en gefe que dé un testimonio auténtico y público de que está satisfecho de la conducta que han tenido las tropas de su division en la accion del 25 de octubre, á fin de hacer callar á los zelos y á la envidia. Parece que esto alude á la rivalidad de la quarta division, mandada por Zayas, que la casualidad de las circunstancias hizo que en efecto se portara mejor en esta jornada. Ruzifa 30 de octubre de 1811."

Extracto del parte dado por el general Zayas, comandante de la quarta division del cuerpo expedicionario.

„El 25 por la mañana el general Zayas se aportó con su division á la salida de Puch y en el camino de Puzol, y á las ocho hizo un movimiento con el objeto de apoyar la izquierda de la division de vanguardia. Los cazadores mandados por el brigadier D. Cárlos Daunoi iban al frente de la coluna, y seguian los demas cuerpos por compañías de frente, dirigiéndose todos á Puzol: entretanto las guerrillas se estaban tiroteando en el camino real.

„Daunoi recibió órden de apoderarse á viva fuerza de la aldea; pero el enemigo se adelantó para estorbarlo, y se trabó la accion.

„Las demas tropas de la division fueron tomando sus posiciones respectivas, las unas á la izquierda, y las otras á la derecha de los batallones que estaban ya batiéndose con el enemigo. El terreno se disputó á palmos; los franceses empezaban ya á ceder, y las tropas españolas, señaladamente los guardias walonas, querian atacar con bayoneta calada; pero el general se opuso, viendo que el enemigo habia recibido refuerzos, y que intentaba cortarle. En efecto de allí á mui poco se vió su artillería sobre las alturas de Puch: inmediatamente el general Zayas replegó su primera línea sobre la de reserva, haciendo maniobrar por la derecha; pero por no haberse executado bien este movimiento la caballería francesa penetró por la izquierda, desordenó las tropas que no habian acabado de hacer el movimiento, é hizo prisioneros los batallones de guardias que se habian estado batiendo con tanto denuedo desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

„Los dragones franceses quisieron romper la segunda línea; pero fueron rechazados por el regimiento de Ciudad Rodrigo, que se formó en quadró. En seguida atacaron al regimiento de la Patria, que sin remedio se hubiera perdido á no ser por un esquadron de los cazadores de Cuenca, mandado por el coronel Rio, que vino á su socorro, y consiguió salvarle. El general Zayas, viéndose precisado á abandonar su posicion, se retiró perseguido y acosado por la caballería francesa, que le iba siguiendo á tiro de fusil.

„El general Zayas acompaña este parte con un estado de los oficiales que ha perdido, que fueron 34 dispersos, uno muerto y 15 heridos. Quartel 1.° de noviembre de 1811."

Extracto del parte del mariscal de campo San Juan, comandante de la division de caballería del tercer cuerpo de exército.

Manises 28 de octubre de 1811.

„El 25 por la mañana el general S. Juan se colocó en la vanguardia con su division de caballería, un batallon de Molina y dos cañones, y formó sus tropas en coluna. El fuego empezó por la izquierda, y los tiradores y avanzadas del enemigo fueron rechazadas hasta las alturas del Vall de Jesus; pero al mismo tiempo la division del general Miranda venia derrotada, y se replegó sobre el flanco derecho del general S. Juan, el qual, como debia obrar al mismo tiempo y de concierto con Miranda, suspendió sus operaciones, para pedir y esperar socorros. O-Donell y Villacampa vinieron á juntarse con él por la izquierda. En esto una numerosa coluna de infantería enemiga se avanzaba á toda prisa por el flanco derecho: el regimiento español de dragones del Rei quiso cargar sobre esta coluna; pero se encontró con un barranco que se lo impidió, aunque no á la artillería francesa el hacer mucho daño á los dragones que se retiraban en derrota. El batallon de Molina acudió al socorro del regimiento del Rei, y se retiró con él á tomar la posicion de Germanells. El enemigo continuó siguiendo el alcance, y rompió por segunda vez los restos de la caballería del segundo cuerpo, que habian vuelto á reunirse. La del tercero se retiraba en mui buen órden, quando al baxar un repecho cayó sobre ella una partida de caballería francesa que estaba emboscada, y atacándola á galope tendido, la dispersó enteramente, desbaratando al paso las filas de la infantería, y apoderándose de lo mejor de ella.

Digitized by Google

„Aunque esta accion ha sido desgraciada, los gefes y los oficiales son dignos del mayor elogio &c.

„Este general concluye su parte con las reflexiones siguientes: „Las pérdidas que experimenta habitualmente nuestra caballería proceden del mal modo que tenemos de emplearla. Siempre pelea sola, y la empleamos en todas las ocasiones, sin hacernos cargo de la naturaleza del terreno. Hasta los mismos soldados, aunque ignorantes, han llegado á conocer la diferencia que hai entre el modo que tiene el enemigo de emplear su caballería, y el que tenemos nosotros. Es injusta la opinion del publico, que gradua nuestra caballería de inferior á la del enemigo, pues seria mas dichosa, si nosotros supiésemos servirnos de ella &c."

„El parte del mariscal de campo S. Juan va acompañado de el del comandante de la division volante de caballería, el qual envia duplicados y aun triplicados los estados de la pérdida que ha tenido en la jornada del 25. Esta consiste en 21 hombres muertos, 61 heridos y 110 extraviados."

Extracto del parte del brigadier Rich, segundo comandante general de la caballería del cuerpo de expedicion.

„Este general dice que su division de caballería, reducida á un corto número de hombres, fue colocada en primera línea en el camino real entre los puntos de ataque para proteger los movimientos de la infantería; pero que habiendo sido atacada esta por la izquierda, se vió la caballería metida en accion, y expuesta al fuego del enemigo, y al choque de un cuerpo de caballería superior en fuerzas, que se adelantó por la izquierda. Que sin embargo, viendo el enemigo que la caballería española estaba resuelta á atacar la primera, se resguardó detras de una pared que se hallaba á poca distancia; pero que los caballos españoles forzaron este paso, obligaron á los franceses á retirarse, y 50 de los primeros, que dieron vuelta al otro ladó de la pared, marcharon contra la caballería é infantería, y se apoderaron de dos cañones. Pero ningun fruto sacamos, continúa, de la gloria de este combate, porque el enemigo, reforzado con dos esquadrones de coraceros, vino á atacar á nuestra caballería; y como no habia segunda línea que la protegiese, fue desbaratada, perdió los dos cañones que habia ganado, y fue pasada á cuchillo. Dice sin embargo que la pérdida del enemigo fue mayor que la suya, aunque se disculpa al mismo tiempo de no poder enviar los pormenores de la accion de aquel dia, por quanto la disposicion del terreno y el sitio donde él se hallaba le habian impedido hacerse cargo del órden de operaciones, y se refiere a lo que diga D. Casimiro Loi, primer comandante de la division expedicionaria. Yo me hallaba, dice, tan estrechamente reducido al mando particular de mi division, que hasta el último momento estuve creido que nos seguian el regimiento de Numancia y el de Alcántara para sostener nuestro ataque; pero supe despues que poco antes habian recibido órden estos dos regimientos para dexar la segunda línea. Arrabal de S. Vicente 26 de octubre."

El parte del gefe del estado mayor de esta division esta conforme con el precedente. Pone de pérdida á esta division en la accion del 25 de octubre 61 hombres muertos, 23 heridos y 17 extraviados.

Esta division se componia el dia 26 de octubre de 161 hombres y 160 caballos.

Extracto del parte del comandante del tercer esquadron del real cuerpo de artillería, agregado al cuerpo expedicionario.

El comandante D. Josef Saravia salió de Valencia el dia 24 de octubre con el estado mayor y 10 piezas de artillería, y se reunió con la vanguardia de la division Lardizabal. Se destinaron dos piezas de las 10 que llevaba para acompañar la caballería; otras dos se pusieron á la cabeza de la coluna, y las seis restantes se colocaron á la retaguardia de la infantería. Las dos primeras no pudieron servir porque la caballería se detuvo en la orilla izquierda del camino real, donde el terreno no permitia servirse de la artillería; las otras dos hicieron fuego hasta que la coluna se retiró enteramente, y fueron pasados á cuchillo los hombres que la servian, y que las piezas quedaron en poder del enemigo.

Nota. „Este parte no contiene mas pormenores que los dichos, y todo lo demas se reduce á la enumeracion de los oficiales que se han distinguido, y á pedir para ellos las recompensas á que se han hecho acreedores. Nada se dice de las seis piezas que se colocaron en la retaguardia de la division Lardizabal.

„Estado duplicado de la pérdida adjunto á este parte: tres hombres heridos, 10 prisioneros; una pieza de á quatro y un obús tomados por el enemigo."

Estado de la pérdida sufrida por el exército del general Blake en la batalla del 26 de octubre.

Cuerpo expedicionario del tercer exército: 23 muertos, 9 heridos, 1248 prisioneros, 14 extraviados.

Segundo exército: 134 muertos, 440 heridos, 1742 prisioneros, 359 extraviados.

Cuerpo expedicionario del quarto exército: 90 muertos, 230 heridos, 507 prisioneros, 52 extraviados.

Total de la pérdida de los tres cuerpos.

Muertos	247
Heridos	679
Prisioneros	3497
Extraviados	425
	4848

(*Este estado no tiene firma.*) (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y

Digitized by Google

por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará en la provincia de Guadalaxara una compañia de húsares baxo el pie y reglas establecidas en nuestro decreto de 31 de marzo de 1810, por el que se crearon las de cazadores de montaña.

ART. II. Nombramos por capitan de esta compañia á D. Saturnino Albuin, y subteniente á Don Rafael Saugar.

ART. III. La antigüedad y sueldos de estos oficiales, como asimismo el haber y gratificaciones de la tropa, se les acreditará desde el dia en que cada uno haya tenido entrada en ella y empezó su formacion.

ART. IV. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 14 de abril de 1812 el REI se ha servido nombrar para la rectoria de la parroquial de Alquiza en la provincia de Guipuzcoa, vacante por fallecimiento de D. Josef Joaquin de Echeverria, al presbitero D. Juan Bautista de Legarra y Larchandi, con la obligacion de contribuir con 200 ducados anuales al ex-franciscano D. Jorge Quintana.

Por decreto del mismo dia S. M. se ha dignado nombrar individuo de la diputacion de caridad del barrio de San Marcos, quartel de Afligidos, á D. Manuel Gomez y á D. Santiago Ubon, en las dos vacantes que resultan por ausencia de D. Manuel Cubas y D. Cárlos Espinosa; y al presbitero D. Manuel Cester para diputado eclesiastico del barrio de S. Plácido, quartel de Maravillas, vacante por fallecimiento de D. Manuel Barnaola.

Nos continúan llegando relaciones de los regocijos con que los pueblos del reino han celebrado los dias de su Soberano. Entre otros, las ciudades de Salamanca y Avila se han distinguido en solemnizar esta festividad tan apreciable para los buenos españoles. Con arreglo á la ilustracion y carácter benéfico tan conocidos del Soberano, se han esmerado las autoridades civiles, militares y eclesiásticas en ocuparse mui particularmente de las viudas, huérfanos y pobres, repartiendo limosnas, distribuyendo dotes para contraer matrimonios, y dando comestibles á los mas necesitados. Salvas de artillería, fuegos artificiales, iluminaciones, corridas de toros y otras diversiones nacionales han contribuido á hacer mas brillante esta solemnidad.

En ambas ciudades se empezó tan plausible dia con un *Te Deum* y una magnífica funcion de iglesia, á la que asistieron todas las autoridades. En la catedral de Avila el señor maestre-escuela pronunció un lacónico y oportunisimo discurso análogo á las circunstancias. Despues de hacer una enumeracion de las corporaciones y personas particulares que exercitaban en aquel dia su caridad, y de los beneficios que proporcionaba la reunion de una biblioteca pública, la construccion del camino real del Tiemblo, y otros actos de beneficencia del REI nuestro Señor, prosiguió diciendo: „Pero todo esto, señores, no es mas que un bosquejo ligero de los grandes bienes que vendrian sobre nosotros si una guerra temeraria y obstinada no interceptara los beneficios influxos del mejor de los Reyes, del mas amable de todos los Soberanos. ¡Oh pueblos! ¡qué distinta seria ahora vuestra suerte si esta obstinacion desastrosa no impidiera la execucion de sus sabias leyes y beneficios decretos expedidos á favor vuestro! ¡Oh guerra fatal! ¡de quántos beneficios nos privas, y quántos males nos acarreas! ¡O incendio voraz, atizado por mano pérfida y enemiga! ¿Quándo se apagarán tus llamas desoladoras? ¡Oh reino de España dividido contra ti mismo, y por consiguiente desolado, segun la infalible sentencia de Jesucristo! ¡Oh amada patria! ¿en qué abismo tan profundo de males te ha sumergido un errado y falso patriotismo!

„¡Padre de las misericordias, Dios de todo consuelo! ¿quándo cesará vuestra terrible indignacion? ¿quándo nos visitareis en el lleno de vuestra bondad? ¡Glorioso Patriarca S. Josef! ¿no interpondreis ahora en el cielo la grande autoridad que teniais con Dios en la tierra?' Alcanzadnos, santo gloriosísimo, el pronto remedio de tantas calamidades; prosperad los preciosos dias de nuestro augusto y amado Soberano, que se gloria de vuestro nombre: proteged sus vivos y ardientes deseos de ver tranquilamente reunidos todos sus hijos baxo su benéfica sombra y paternal proteccion; acelerad, glorioso santo, el dichoso momento, en que abrigados todos en el dulce seno de la paz, podamos exercer santamente los actos de la religion verdadera, celebrar dignamente las glorias del Señor y las vuestras, y merecer la paz y felicidad eterna, en que os acompañemos por los siglos de los siglos."

Este discurso hizo la impresion que era natural en el numeroso auditorio que asistia á la funcion.

Los individuos del exército frances, igualmente que en las otras ciudades del reino, han tomado el mas vivo interes en las demostraciones de contento de los habitantes de Salamanca y Avila, y han cooperado á la celebridad de los dias del REI nuestro Señor. El señor duque de Ragusa aplicó la mecha á la primorosa pieza de fuego artificial que brilló en Salamanca, y el J. Baron Clausel, comandante de Avila, dió de comer á muchos pobres.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañia española la comedia en dos actos titulada el Café, y el sainete la tragedia de Manolo.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia de magia Nadie es mas grande hechicero que Brancanelo el Herrero, con una tonadilla á tres y el sainete las Castañeras picadas: se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 10 de febrero.

Los últimos papeles que se han recibido de Caracas, en la América meridional, dicen que los republicanos de Cartagena y de Venezuela se valen de los medios de persuasion para atraer á su partido á los habitantes de Santa Marta, y á reunirse baxo de sus banderas.

El congreso de la nueva república de Venezuela se compone de 45 miembros; á saber, 24 por Caracas, nueve por Barinas, quatro por Cumaná, tres por Barcelona, tres por Mérida, uno por Truxillo, y uno por Margarita.

Boston 18 de febrero.

Acabamos de recibir un gran número de gazetas de Caracas publicadas en la nueva república de Venezuela, y llegan hasta el 16 de noviembre inclusive. Se han unido á la confederacion las provincias de Cartagena y de Truxillo: de Cartagena ha salido un exército, que marcha contra Santa Marta; pero antes ha publicado una proclama exhortando á los habitantes de esta provincia á que se reunan á la confederacion. El general Miranda, despues de haber establecido un nuevo gobierno en Valencia, ha vuelto á Caracas, y los magistrados de Valencia le han escrito dándole gracias. Todas las gazetas y periódicos de Caracas estan llenos de discursos á favor del establecimiento de la nueva república y contra la inquisicion: los mas de ellos no son mas que trozos traducidos de las obras del abate Reynal. Es de notar que en medio de tantos preparativos de guerra como estan haciendo estas nuevas repúblicas, han establecido una escuela militar, un hospital y una escuela de medicina.

Por un buque que ha llegado de Santo Domingo á Anápolis sabemos que el gobierno está en los mayores apuros; que no puede pagar los gastos, y que está temiendo de un instante á otro algun alboroto. Los militares se han dexado decir que si el buque que habia ido á Veracruz á buscar fondos no los traia, recurririan á la fuerza.

La ley sobre la libertad de la imprenta publicada en Caracas prohibe que se publiquen obras sobre la religion antes de que sean censuradas por un clérigo. Los escritores que ataquen los principios del gobierno republicano serán castigados con una multa.

Escriben de Puerto-Príncipe que la esquadra de Cristóbal iba á dar la vela para apoderarse de todos los barcos que hubiesen salido de puertos ocupados por Petion.

Extracto de una carta de la Havana de fecha de 13 de enero.

„No puedo remitir á vmd. por ahora las cuentas y papeles que me pide; aquí reina la mayor confusion desde que llegó el navío español el *S. Pedro Alcántara*, de 74 cañones, y un bergantin armado, con otros barcos mercantes procedentes de Veracruz.

„El capitan del navío *S. Pedro Alcántara* ha declarado que se habia visto precisado á salir de Veracruz, porque en aquella plaza habia tantos insurgentes y con fuerzas tan considerables, que era mui temible destruyesen todos los barcos; que por fortuna se habian podido salvar algunos; pero que otros muchos se habian quedado allí, y que algunos de los que habian podido salvarse, habian tenido que abandonar parte de su cargamento."

Los ingleses tienen en el lago Ontario, al norte de los Estados-Unidos, las siguientes fuerzas navales:

El *Real Jorge*, de 22 cañones de á 12; el *Conde de Moira*, de 12; el *Duque de Kent*, el *Duque de Glocester* y el *Taranto*, cada uno de 6: total 52 cañones. Nosotros no tenemos hasta ahora hácia aquella parte mas que un bergantin armado de 12 cañones de á 24.

TURQUIA.

Andrinópolis 20 de febrero.

Escriben de Constantinopla que el dia 6 de este mes llegó allí un correo de Bucharest, y que las noticias que llevó acerca del estado de las negociaciones han hecho en aquella ciudad una gran sensacion: que la Puerta ha celebrado varios consejos, á los que han sido llamados y han asistido, juntamente con los ministros y los grandes del imperio, los principales personages del cuerpo de los ulemas y del de los genízaros. De resultas ha corrido la voz de haberse resuelto unánimemente en el divan la continuacion de la guerra. Todos los militares han jurado morir en defensa de la fé; los ricos han ofrecido sus bienes, y pedido que se les admita en tesorería el producto anual de sus rentas. Reina la mayor actividad en la esquadra, en el exército y en los arsenales. El entusiasmo es general, y en todas partes se oyen los gritos de *á las armas! á las armas!*

Digitized by Google

Constantinopla 10 de febrero.

La Puerta ha recibido pliegos del gobernador de Egipto, en que se dice que el exército turco, mandado por Jussum-baxá, que marchaba contra Medina, se ha encontrado á algun distancia de esta ciudad con un cuerpo de 5@ wahabitas, á los quales ha destrúido y dispersado, como asimismo á otro destacamento de 500 hombres. Se espera en Constantinopla que pronto se recibirá la noticia de la toma de Medina, y muchas personas estan haciendo ya los preparativos indispensables para emprender la peregrinacion de la Meca. Hace ya algunos años, esto es, desde que los wahabitas desolan la Arabia, que no salen caravanas para las santas ciudades, y los musulmanes devotos esperan con impaciencia el momento en que puedan ir á visitar el sepulcro del santo profeta. Suleiman-baxá, *silihdar* que fue del sultan Selim, y que actualmente se halla nombrado para el gobierno de Damasco, es quien debe mandar la primera caravana que salga, y está haciendo á toda priesa los preparativos para el viage. Entre tanto su predecesor tiene órden para dexar un kaimakan en Damasco, y salir inmediatamente para su gobierno de S. Juan de Acre.

Abdurrahman, baxá del Curdistan, famoso por su extremada avaricia, intenta, segun dicen, mover nuevos alborotos en aquella provincia; pero parece que estas voces no dan cuidado ninguno á la Puerta.

Han desaparecido todos los indicios de peste, que habian empezado á manifestarse, y no queda en el dia el menor motivo para temer esta plaga.

Del 14.

El Gran Señor fue ayer, segun costumbre, al quartel de los genízaros á recibir su paga como simple genízaro. S. A. fue recibido con vivas y aclamaciones por estas tropas, las quales manifiestan de unos dias á esta parte el mayor regocijo y alegría. Los genízaros han sabido que sus gefes han sido los primeros á votar en el divan la continuacion de la guerra, y cada genízaro ha jurado seguirlos, y sostener el honor del primer cuerpo militar del imperio. El Gran Señor repartió antes de salir del quartel sumas considerables entre las tropas.

La esquadra está armándose: se continúa la fundicion de cañones con la mayor actividad: los preparativos de guerra siguen con la misma rapidez, y continuamente salen de aquí pertrechos y municiones para los exércitos. Se está haciendo una gran porcion de tiendas para reemplazar las que se perdieron en la batalla de Rudschuck: se han enviado *sherifes* á todos los baxaes para hacer nuevos alistamientos de tropas: las de Asia estan ya en marcha: por todas partes se ha difundido un sentimiento general de esperanzas lisonjeras: los ulemas y todos los empleados militares estan animados de un mismo espíritu, y desde el reinado de Selim no se habia visto una unanimidad semejante en las opiniones de la capital.

Por espacio de algunos dias hemos tenido recelos de que se declarase aquí una peste, con motivo de haber muerto tres personas en el hospital de los griegos, y de haber cerrado su casa el patriarca; pero se ha sabido que habian muerto de una fiebre maligna, por manera que se han desvanecido enteramente nuestros temores y sobresaltos.

DINAMARCA.

Copenhague 14 de marzo.

El dia 2 y 3 de enero á la entrada de la noche se vió con toda claridad el cometa desde Ergseet en Noruega; pero el resplandor de la luna y la niebla impidieron á los observadores verle mas tarde.

AUSTRIA.

Viena 15 de marzo.

En las inmediaciones de Buden se ha manifestado una fiebre epidémica, á la qual han dado los médicos el nombre de *fiebre roxa*. Las gentes del campo que la han padecido, y que para curarla han tomado aguardiente, vino y otras bebidas calientes, han muerto casi todas; pero en el dia esta epidemia ha disminuido infinito.

Escasea aquí mucho el numerario; el descuento está á 34, y el curso del cambio á 254 sobre Augsburgo. Ayer corrió la voz en la lonja de que se habia presentado una esquadra inglesa delante de los Dardanelos; pero despues se ha averiguado que esta noticia era una invencion de los especuladores para hacer subir el precio de las mercancías del Levante.

No se sabe si el gran visir está en Schumla ó en Rudschuck; sin embargo se sabe positivamente que continuará en su destino, y que goza de la estimacion y del favor del Gran Señor.

La denunciacion del armisticio por parte de los rusos ha causado la mayor consternacion en Belgrado, donde se deseaba ansiosamente la paz. En aquella ciudad hai actualmente 30@ habitantes, y las puertas estan guardadas por numerosos destacamentos de tropas. Los servios estan al parecer mui disgustados, sin embargo de que por lo general son gente á propósito para el servicio militar. Los servios son tambien mui santurrones por lo comun, y los labradores disfrutan mas comodidades que en la Moldavia y la Valaquia.

Segun las últimas noticias de Bucharest todavía permanecen allí los plenipotenciarios turcos.

El exército ruso de la Valaquia espera refuerzos, de que tiene mucha necesidad.

Del 19.

En la gazeta de Presburgo se han insertado algunas cartas de Semlin, de fechas de 10 y de 12 de marzo, en las que se anuncia que los servios estan consternados generalmente desde que supieron el rompimiento del armisticio. Las tropas servias, que del mismo modo que el pueblo deseaban con ansia la paz, han sido llamadas á toda prisa á las fronteras amenazadas de una invasion de los turcos. Todas las tropas rusas han salido de Belgrado, donde han sido reemplazadas por las servias. En estas mismas cartas se hace una pintura mui lastimosa del estado actual de la Servia: el comercio está enteramente perdido; la agricultura se halla en la mayor decadencia por falta de brazos, y en todas partes se ven señales de disgusto y abatimiento. Algunos servios desearian volver otra vez á la dominacion de la Puerta, que

Digitized by Google

aunque dura y tiránica, les parece mas soportable que el actual órden de cosas. Dicen que Czerni-Jorge está ya mui descontento y desanimado, y que no aspira á otra cosa que á reconciliarse con la Puerta.

En uno de nuestros periódicos se ha dicho que está cruzando una esquadra inglesa en el Archipiélago, y que detiene todos los buques que van con destino á Constantinopla.

BAVIERA.

Augsburgo 19 de marzo.

El dia 15 de este mes hubo en Munich un terrible incendio, que redujo á cenizas los almacenes de madera que habia fuera de la puerta del Iser. Duró el fuego toda una noche, y hubiera sido mucho mayor el estrago si no se hubiera acudido á tiempo.

SUIZA.

Berna 16 de marzo.

Hemos vuelto á recibir del pais de los grisones tristes noticias de estragos causados por el desmoronamiento de la nieve de las montañas. Desde el dia 15 hasta el 17 de febrero ha habido nueve accidentes de esta especie entre Martinsbruck y Finstermunz. En la Engaddina baxa han estado cegados los caminos por espacio de 10 dias con masas enormes de nieve, que se desprendieron de las montañas mas elevadas. En los dias 16 y 17 cayeron dos pelones, que destrozaron algunas casas la aldea de Pertun, la mitad de la qual fue destruida años pasados por uno de estos accidentes, y la otra mitad consumida por el fuego poco tiempo despues.

De Hanz escriben noticias todavía mas funestas. Un pelon de nieve, de media legua de ancho, se ha llevado 80 establos, donde habia mucho heno, y 250 reses de todas clases, y ha destruido un molino harinero, otro de aserrar y tres casas; pero por fortuna se ha logrado sacar vivos á los habitantes de esta especie de sepulcro. Tambien han perecido muchos establos en Lombrein y en Urins.

En Sassien se hallaba un pastor en un establo con un jarro de leche en la mano, quando de improviso vino un pellon de nieve, que se llevó el establo con siete vacas que en él habia, dexando ileso al pastor, sin derramar siquiera una gota de la leche.

En S. Antonio de Schoria ha perecido un pastor con siete reses vacunas. El mismo pellon dexó sepultado un poco mas abaxo de este sitio á otro pastor con dos vacas; pero por fortuna el hombre se ha salvado.

IMPERIO FRANCES.

Paris 25 de marzo.

En el diario americano el *Weekly-Register* se dice que en Augusta de la Georgia ha sido zabullida por un rato y por una sola vez en el rio una muger, en castigo de haber hablado mal de sus vecinas.

Continuacion de los documentos relativos á la rendicion de Valencia sacados de la correspondencia del general Blake.

Primera deliberacion de las autoridades militares de la plaza de Valencia.

„El Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, general en gefe del segundo y tercer cuerpo de exército, habiendo resuelto oir el dictamen de los señores generales y oficiales del estado mayor acerca de la novedad ocurrida en la situacion del exército que está baxo las órdenes de S. E. y del que ocupa la ciudad de Valencia, los convocó para hoi dia 26 de diciembre, á las seis de la tarde, al convento de los Remedios; y habiendo acudido á dicha convocacion los señores mariscales de campo Don Carlos O Donell, segundo comandante general del segundo cuerpo, y gobernador de la plaza de Valencia; D. Josef Miranda, comandante general de la primera division del quarto cuerpo de exército; D. Ramon Pirez, gefe del estado mayor del segundo cuerpo; D. Francisco Marcó del Pont, subinspector de la infantería del mismo cuerpo; y D. Josef Lardizabal, comandante general de la vanguardia del quarto cuerpo; y los dos brigadieres D. Joaquin de Zea, subinspector de la caballería del segundo cuerpo, y D. Antonio Burriel, gefe del estado mayor del cuerpo expedicionario; y los coroneles D. Francisco Arce, comandante general de la artillería del segundo cuerpo, y Don Juan Zapatero, comandante general de ingenieros del mismo cuerpo; el Excmo. Sr. general en gefe propuso las cuestiones siguientes:

„¿Valencia puede ó no puede defenderse? ¿el exército debe ó no debe permanecer en sus líneas?

„Oido el informe del señor intendente de exército del segundo cuerpo acerca de la cantidad de víveres existente, y examinadas con madurez las razones que se expusieron, y que se pondran á continuacion, todos los miembros del consejo opinaron que el exército debia abandonar sus líneas, y abrirse paso por en medio de los enemigos, excepto el mariscal de campo D. Josef Miranda, que fue de dictamen que el exército no debia abandonar á Valencia.

„El Excmo. Sr. general en gefe preguntó despues al consejo ¿en qué dia y en qué hora era de dictámen que debia executarse esta operacion? El consejo respondió que no pudiendo efectuarse aquella misma noche por no haber tiempo para distribuir las raciones y dar á los soldados los demas auxilios necesarios, y considerando por otra parte el que no se sabia la posicion del enemigo, era de dictamen que se difiriese la execucion de este proyecto hasta la primera ocasion favorable.

„Las razones en que los miembros del consejo fundaron su dictamen fueron las siguientes:

1.ª „Que el general Mahi se habia retirado con sus tropas, sin que se supiese su paradero; y que estando por consiguiente cortada del todo la comunicacion con este general, era imposible concertar con él operacion ninguna, ni saber si podia contribuir á su execucion.

2.ª „Que las fortificaciones de Valencia no pueden considerarse mas que como un campo atrincherado de una extension enorme, que no puede aguantar un sitio en regla, principalmente no habiendo esperanzas de que sea socorrido.

Digitized by Google

3.° „Que segun el estado presentado por el Intendente de exército de la cantidad de víveres existente en los almacenes, solo hai 200@ raciones de pan, en harina, galleta, maiz y trigo; 398686 raciones de legumbres; 412560 de bacalao y sardinas; 36500 de vino comun y generoso, 1170@ de aguardiente, y 68@ de sal, y que por consiguiente graduando el consumo diario de 20 á 22@ raciones, no queda pan mas que para 9 ó 10 dias; legumbres para 19 ó 20; bacalao para 20 ó 23; vino para dos; aguardiente para cinco ó seis, y sal para tres ó quatro; de modo, que compensando los víveres de cada clase unos con otros, no quedan subsistencias para el exército sino para 16 ó 18 dias.

4.° „Que será mas ventajoso perder desde luego la plaza de Valencia, que conservarla 16 ó 17 dias mas sacrificando para esto un exército, el qual puede aumentarse, y asegurar las plazas de Alicante y de Cartagena y el reino de Murcia, y aun preparar medios para volver á conquistar el de Valencia; pero que si este exército llega á perderse, quedan igualmente perdidas dichas plazas.

5.° „Que si se retarda la retirada serán mayores las dificultades, porque el enemigo empezará á levantar obras, é interceptará los caminos.

„Se preguntó despues si debia el exército llevar consigo la artillería; y la opinion unánime del consejo fue que en atencion á las dificultades que debe ocasionar el transporte de tantas piezas con sus trenes respectivos en una marcha como la proyectada por caminos intransitables para la artillería, debian contentarse con inutilizarla y abandonarla, para no dar á entender al enemigo el movimiento del exército, y para no comprometer á los habitantes de Valencia.

„Quartel general de Valencia á 26 de diciembre de 1811."

(Siguen las firmas de todos los oficiales que asistieron al consejo.)

Se halla adjunto á esta deliberacion el estado de los víveres existentes en Valencia el dia 26 de diciembre, que está conforme con el que consta por la acta precedente.

Extracto de una carta del general Blake al general O-Donell.

„En consecuencia de maduras reflexiones acerca del estado crítico en que se halla esta capital, y habiendo consultado á los señores generales del exército, á los gefes del estado mayor, á los subinspectores de caballería y de infantería, y á los comandantes de artillería y de ingenieros, convencido de que atendida la naturaleza de las fortificaciones que defienden esta plaza y la falta de víveres, no puede conservarse sino mui pocos dias, y considerando que este tiempo no basta para poder esperar que ocurra alguna novedad que obligue al enemigo á levantar el sitio, y que prolongar la resistencia no serviria mas que para exponer á los habitantes á todos los males que trae consigo una defensa obstinada, y acaso á los horrores de un asalto: en vista de esto, y considerando por otra parte quan importante es para la causa de la nacion, y para continuar la guerra, el que se conserve el exército que forma la guarnicion de la línea exterior de esta ciudad en el mismo estado que tiene en el dia, he resuelto hacer el último esfuerzo para salvarle. La guarnicion que hai actualmente en la plaza permanecerá en ella, para que á su sombra pueda capitular el gobernador, y para que, si es indispensable que Valencia reciba el yugo del enemigo, no quede expuesta á las calamidades inseparables de una invasion, sin condiciones ni tratado, esta ciudad, modelo de patriotismo y de denuedo.

„Comunico á V. S. esta mi resolucion para que obre en su consecuencia, asegurándole que jamas se borrará de mi corazon el sentimiento de no haber podido conservar á la ciudad de Valencia la suerte que merecia.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Valencia 27 de diciembre de 1811." (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 de abril.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha servido convocar al prefecto de Madrid, á los directores generales de bienes nacionales y del tesoro publico, al presidente de la seccion de hacienda del consejo de Estado, y al superintendente general de la real casa.

La comision de socorros públicos ha repartido en la undécima semana de sus distribuciones 12619 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 6244 de cinco quarterones de potage, y 6375 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 8164 á los pobres de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 3930 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los sucesivos socorros.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia de esta villa &c., dada en 10 del corriente, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que se presuman tener derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento del licenciado D. Andres Gonzalez Gomez, abogado que fue de los reales consejos y del colegio de esta corte, natural de la villa de Gata, obispado de Coria, hijo legítimo de D. Andres Gonzalez Gomez y Doña Maria Teresa Rodriguez Giraldo, para que dentro del término de 90 dias acudan á su juzgado y oficio del escribano de número D. Claudio Sanz, por medio de procurador con suficiente poder á deducirle y exponerle; apercibidos de que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio á que haya lugar.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañia española la tragedia en cinco actos titulada La muerte de Agamenon, y el sainete la Embarazada ridícula. Actores en la tragedia: Señoras Maria Garcia, Rosario Garcia y Loreto Garcia. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla y Casanova.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia de magia Nadie es mas grande hechicero que Brancanelo el Herrero, con una tonadilla á tres y el sainete las Castañeras picadas: se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 20 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Boston 18 de febrero.

El comercio de la compañía de Missouri se extiende ya en el dia hasta los brazos y comunicaciones mas distantes de este rio. Las caravanas se componen de 50 ó 100 hombres bien armados; pero á pesar de esto los indios-sioux acometen algunas veces á nuestros traficantes; los ingleses del Canadá son los que les suministran armas.

Durante el año de 1811 han atravesado las cataratas del Ohio unos 1200 barcos cargados de las ricas producciones de los paises occidentales de la Virginia y de la Pensilvania, destinados para los estados del oeste y de la Luisiana.

Una gazeta de Baltimore, intitulada el *Weekly-Register*, dice que los ingleses han descubierto á unas 70 millas al nor-oeste de la isla de los Kangourous, junto á la costa occidental de la Nueva-Holanda, un puerto espacioso, donde puede estar anclada con toda seguridad una gran esquadra. Créese que este puerto es el de Champagny ó algun otro del golfo Bonaparte, que descubrió hace mas de seis años el capitan Baudin. La isla de los Kangourous es la isla Decrés, descubierta por los franceses.

Segun un cálculo hecho á fines del año 1811 se publican en toda la extension de los Estados-Unidos 364 gazetas, de las quales 158 son del partido republicano ó democrático, 157 del partido federalista, y las demas neutrales. Ocho de ellas se publican en aleman, cinco en frances, dos en español, y las demas en ingles. Nueve de estos periódicos se publicaban ya antes de la revolucion americana. Se regula que cada año se venden 25.220 exemplares de todas estas gazetas.

RUSIA.

Moscou 13 de febrero.

Estos dias han pasado por aqui los dos célebres viageros Engelhardt y Parrot de vuelta del Cáucaso, y van á Dorpat á servir sus empleos de profesores en la universidad de esta ciudad. Estos dos viageros han nivelado por medio del barómetro todas las llanuras situadas entre el mar Caspio y el mar Negro, y luego que hayan acabado de calcular los resultados de todas sus observaciones, sabremos á punto fixo qual de estos dos mares está mas elevado que el otro: lo que importa mucho averiguar, porque se cree que pronto se empezará á construir un canal para unir dichos dos mares. Otra de las observaciones importantes hechas por los señores Engelhardt y Parrot es que el Kasbeck es el pico mas elevado del Cáucaso: segun las repetidas observaciones barométricas que han hecho, este pico tiene por lo menos una elevacion tan grande como el Monte-Blanco, lo que ya habian sospechado algunos geógrafos. Dichos viageros han hecho tambien muchas é importantes observaciones sobre geologia y mineralogia, por todo lo qual se espera con impaciencia la publicacion de su viage.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de marzo.

Hace algunos dias que no se ha visto ningun buque enemigo ni en el Sund ni en el Belt. Los buques ingleses que andan cruzando entre la isla de Anholt y Kullen son la fragata *Piramo*, de 36 cañones; el sloop *Dafne*, de 22; el *Plower*, de 18, y los bergantines *Raleigh*, *Shledrake* é *Hyc*, cada uno de 18 cañones.

El señor Walthersdorf, hijo de nuestro enviado cerca de la corte de Francia, ha salido de aqui para Paris en clase de correo.

AUSTRIA.

Viena 14 de marzo.

La gazeta intitulada el *Beobachter* dice en capítulo de Bucharest, que los géneros y mercancías cogidas en Sistow han sido declaradas de buena presa, cuya providencia ha llenado de consternacion á los negociantes.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 7 de marzo.

Anteayer, dia de S. Federico, se celebró aqui con toda solemnidad el cumpleaños de nuestro augusto Soberano. Esta funcion fue anunciada el dia antes al anochecer y en la mañana del siguiente con repetidas salvas de artillería. A las 11 se cantó un *Te Deum*, al que asistieron las autoridades civiles y militares, como tambien el Excmo. Sr. baron Bignon, residente de S. M. el Emperador y Rei. Este ministro de Francia dió por la noche un baile muí brillante, y luego un banquete muí es-

Digitized by Google

pléndido, al que fueron convidadas las personas mas distinguidas de esta capital. Tambien hubo por la noche iluminacion general.

BAVIERA.

Munich 8 de marzo.

En nuestra gazeta ministerial se ha publicado una declaracion de la comision de la amortizacion de deudas del estado, que contiene en substancia lo siguiente:

„Por el artículo 9.° de la órden de S. M. del 20 de agosto de 1811, relativa al establecimiento de la comision de amortizacion de las deudas del estado, se ha declarado ya que los fondos que se le han asignado son mas que suficientes para efectuar la extincion de todas las deudas del reino en el intervalo de 30 años señalado para el efecto, y no obstante que la comision debe satisfacer en los primeros meses deudas mas considerables que el importe anual de los expresados fondos con motivo del gran número de pagos que hai que hacer á un mismo tiempo. Ademas esta comision no puede hacer uso ninguno de la autorizacion que se le ha concedido para vender los bienes cedidos por la Francia en los antiguos principados de Baireuth y de Ratisbona, á fin de extinguir la deuda del estado, sino con mucha lentitud y precaucion, para no verse en el caso de tener que venderlos á precios mui baxos, de lo qual resultaria una gran pérdida para la comision. Por otra parte esta se ha propuesto desde el momento de su instalacion por lei inviolable el contener el agio y la usura, para establecer una tasa moderada de intereses, acomodada á las necesidades de la agricultura y de la industria; y hasta ahora ha seguido con la exáctitud mas escrupulosa estos principios, segun lo exigen los intereses del estado y los de la caxa de amortizacion; pero para poder continuar con la misma escrupulosidad, y cumplir al mismo tiempo con las obligaciones que ha contraido, es necesario que tenga al menos por cierto tiempo nuevos recursos. En consecuencia de esto ha propuesto á S. M. que se abran dos empréstitos en forma de loteria, uno de 12 millones de florines á intereses, y otro sin ellos de seis millones de florines. S. M. no solamente ha adoptado, por un decreto del 24 de febrero último, este proyecto, sino que ha autorizado á la comision de amortizacion para que arregle estos dos empréstitos, y haga saber las disposiciones que juzgue necesarias para ello. (Se ponen á continuacion las disposiciones.)

„Los billetes de loteria de este empréstito tienen por hipoteca no solamente los bienes de los antiguos principados de Baireuth y de Ratisbona para los pagos considerables hechos y por hacer sobre estos fondos, sino tambien todas las demas rentas y réditos eventuales que S. M. ha asignado á la comision de amortizacion por su órden de 20 de agosto de 1811. Segun el edicto de 17 de noviembre de 1811 estos billetes ocupan el segundo lugar entre los efectos que tienen algun derecho á los fondos de la caxa de amortizacion; y fuera de los pagos que se han de hacer á la Francia en virtud de los tratados celebrados con aquella potencia, serán preferidos á todos los demas papeles del estado. Los precios de los lotes presentan al mismo tiempo la perspectiva de ganancias considerables, de modo que está conciliada la ventaja de las personas que tomen alguna parte en el empréstito con el objeto de utilidad de los dos empréstitos. Los extrangeros podrán tambien interesarse en estos empréstitos; y la comision, con el objeto de facilitarles los medios necesarios, tendra sus corresponsales para el efecto en todas las plazas de comercio del extrangero. = La comision de amortizacion de las deudas del reino de Baviera. = Utzschneider."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de marzo.

Mr. Henrique Marshall de Newcastle ha inventado un aparato para alumbrar los obradores de las fábricas y manufacturas por medio del gas hidrógeno carbónico que se saca del carbon de piedra. Para distribuir este gas en las diferentes salas se vale de tubos hechos de papel de estraza, en los quales hai unas llaves para cerrar ó abrir la comunicacion con el aire exterior, y quando se quiere encender no se hace mas que aplicarle la luz de una vela ó cerilla. Cada obrero tiene su llave junto al sitio donde trabaja, de modo que con la mano puede acercar ó apartar la luz lo que quiera.

Escriben del Cabo de Buena-Esperanza que ha muerto el célebre misionero Vanderkemp, el qual habia fundado varias misiones entre los salvages de la Africa.

Se estan haciendo ensayos para construir navíos de línea sin bordage por adentro, poniendo en su lugar abrazaderas en diagonal. El objeto de estos ensayos es ahorrar madera de construccion, y hacer al mismo tiempo que los buques no esten tan expuestos á romperse. Se estan reparando y componiendo conforme á este método el *Albion* y el *Ramillies*. Tambien se piensa mudar las ripias del combés, de modo que formen un ángulo de 45 grados con la línea de la quilla.

REINO DE ITALIA.

Milan 16 de marzo.

En virtud de un decreto dado en 11 de este mes por S. A. I. el príncipe virei, todo italiano, de qualquier estado y condicion que sea, que hubiere entrado á servir en los buques de una potencia enemiga, y sea cogido á bordo de dichos buques, será entregado á un consejo de guerra, y sufrirá la pena impuesta por el artículo 75 del código penal. Las sentencias pronunciadas por dichos consejos serán executadas á bordo de los buques.

REINO DE NAPOLES.

Teramo, en el Abruzzo, 25 de febrero.

Dos bergantines y dos lanchas enemigas se presentaron el 17 de este mes en las aguas de Monte-Pagano; y aprovechándose de un viento favorable, se acercaron á la playa, colocándose en órden de

Digitized by Google

batalla, y amenazando hacer un desembarco. Pero el capitan Francani, inmediatamente que avistó á los enemigos, acudió al parage amenazado con un destacamento de guardias provinciales, y esperó con la mayor firmeza á los enemigos, los quales, al ver estas disposiciones, reconocieron la dificultad de su proyecto, y se limitaron á romper desde sus buques un fuego mui vivo de artillería y de metralla, al que correspondieron los legionarios con tanta serenidad y acierto, que el enemigo se vió precisado á largarse, despues de haber tenido bastante pérdida en muertos y heridos. El capitan Francani dió en esta ocasion pruebas de su mucho valor é inteligencia.

IMPERIO FRANCES.

Rodez 13 de marzo.

La última coluna de los conscriptos no ha esperado para salir á que llegue el dia señalado. A pesar de la grande extension de este departamento, y de la dificultad para las comunicaciones en la estacion del invierno en un pais montañoso, asi el sorteo como todas las demas operaciones de la conscripcion se han executado con suma rapidez. Verdad es que los conscriptos se han presentado con tanta prontitud y de tan buena voluntad, que mas bien parecia que se celebraban fiestas nacionales que otra cosa. Ya el año pasado nuestro departamento fue uno de los que se distinguieron en la prontitud y exâctitud de la conscripcion; pero en este año aun ha sido mayor la actividad con que se ha hecho esta operacion.

Paris 19 de marzo.

Concluyen los documentos relativos á la rendicion de Valencia sacados de la correspondencia del general Blake.

Extracto de una carta del general Blake al general O-Donell.

„Habiendo resuelto el consejo de oficiales generales que se celebró ayer y anteayer que el exército que ocupa la línea y el campo atrincherado que hai delante de esta ciudad los evacue, he creido deber comunicar de antemano esta resolucion á la comision del distrito y á la administracion municipal de la ciudad, para lo qual remito á V. S. el pliego adjunto, que se servirá entregar esta misma noche, en que debe efectuarse la operacion acordada.

„V. S. verá por este pliego que no es mi ánimo exigir el que Valencia se defienda con obstinacion. Lo que únicamente deseo es que su defensa sea la suficiente para grangearse el respeto del enemigo, y para conseguir una capitulacion honrosa, que asegure á los habitantes el exercicio de su religion, la seguridad de sus personas y bienes, y todas las demas ventajas que puedan obtenerse. Sin embargo, V. S. podrá consultar este punto con las autoridades que le indico, y con las demas personas á quienes esto incumba. Pero sea el que fuere el partido que abrace la ciudad de Valencia, encargo á V. S. como un deber el mas sagrado el que haga quanto pueda por conservar la tranquilidad del pueblo, y por disminuirle la amargura de la suerte de que no hemos podido libertarle.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Lineas de Valencia 28 de diciembre de 1811."

Segunda deliberacion de las autoridades militares de la plaza de Valencia.

„En la ciudad de Valencia, á 8 de enero de 1812, el Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, capitan general de los reales exércitos, y general en gefe del segundo y tercer cuerpo, convocó á consejo de guerra en el lugar acostumbrado á los señores mariscales de campo D. Cárlos O Donell, D. Josef Miranda, D. Josef Zayas, D. Ramon Perez, D. Francisco Marcó del Pont y D. Josef Lardizabal; y á los señores brigadieres D. Joaquin de Zea, D. Venceslao Prieto, D. Antonio Burriel y D. Manuel Velasco; y al coronel D. Francisco de Arce, comandante general de artillería; y al coronel de ingenieros D. Juan Zapatero; y como secretario sin voto al coronel D. Josef de Lavangos, ayudante general del estado mayor.

„Y quando todos se hallaron reunidos, les dió parte S. E. de la intimacion que le habia hecho el general enemigo, con fecha de 6 del corriente, manifestando al mismo tiempo que deseaba saber el dictámen del consejo acerca del estado crítico en que se hallaba la plaza; pero que antes queria hacerles presente lo mucho que habian sufrido los habitantes en los tres dias de bombardeo, los gritos del pueblo, que pedia el término de tantos males, la imposibilidad de hallar medios para continuar defendiéndose con utilidad de la patria, y sin exponer á los habitantes á todos los horrores de un asalto, el qual no dexaria de verificarse, considerado el mal estado en que se hallaban las tropas, la debilidad del muro que rodeaba la plaza, suficiente lo mas para resistir á un ataque, pero mui débil para aguantar el fuego de una batería, que en pocas horas lo destruiria enteramente; que en virtud de estas consideraciones, y del deseo que tenia S. E. de salvar el exército, y de evitar la desolacion y total ruina de la ciudad, se habia resuelto á enviar al general enemigo dos oficiales con la carta que presentaba, la qual contenia las proposiciones que le habian parecido mas honrosas para tratar de la evacuacion de la plaza; y que mientras llegaba la respuesta deseaba S. E. oir la opinion de todos y de cada uno de los miembros del consejo para resolver lo que pareciese mas conveniente.

„El consejo exâminó detenidamente las razones expuestas por S. E., y convino en que faltaban medios de defensa, y que ni aun tenian arbitrios para levantar trincheras y otras obras indispensables con aquella prontitud que exigia la proximidad del enemigo; que el pueblo no se hallaba en ánimo de ayudar á las tropas, pues se veia consternado, y pedia capitular, para lo qual habia enviado ya diferentes diputaciones á S. E.; que se hallaban sin blindages y sin los demas utensilios necesarios para formar nuevos atrincheramientos; que dentro de pocas horas se hallaria la brecha

Digitized by Google

abierta, y quedaria el pueblo expuesto á ser pasado á cuchillo, tanto mas que no podia confiarse en que la tropa cumpliese con su deber. En vista de éstas consideraciones, cuya verdad es notoria, y se halla confirmada por el testimonio de todos los comandantes de los diferentes cuerpos, el consejo fue de dictámen que ante todas cosas se esperase la respuesta del enemigo, y que si por ella se veia que confiado en sus fuerzas queria imponer condiciones vergonzosas, era preciso perecer baxo las ruinas de la ciudad primero que acceder á ellas.

„Los oficiales enviados al general enemigo volvieron de su comision, y entregaron á S. E. un papel en que venian las condiciones de la capitulacion que aquel proponia; y habiéndose leido y discutido una por una, se pasó á recoger los votos del consejo, y la mayoría decidió.

„Que en atencion al estado en que se hallaba la plaza, al cansancio de las tropas, á la repugnancia del pueblo á continuar defendiéndose, y sobre todo á los grandes males que se ocasionarian á los habitantes obstinándose en resistir mas tiempo, y en vista de las demas razones que acompañan al voto particular de cada vocal, era forzoso resolverse á evacuar la plaza, baxo las condiciones propuestas por el señor general en gefe, y que si no podia conseguirse que el enemigo las admitiese, era preciso conformarse con las que él proponia.

„Despues propuso S. E. que se discutiese en particular el voto del señor mariscal de campo Don Francisco Marcó del Pont, el qual habia opinado que debia intentarse abrirse paso con la espada por en medio del enemigo; y todo el consejo desechó unánimemente esta proposicion por impracticable, inútil y perjudicial. Valencia 8 de enero de 1812."

(*Siguen las firmas.*)

Van adjuntos á esta deliberacion los votos individuales de los miembros del consejo sobre la capitulacion, y sobre la proposicion del señor Marcó del Pont, desechada por causa de la falta de disciplina de las tropas, y por el temor de dexar á Valencia abandonada á la venganza del enemigo.

ESPAÑA.

Madrid 19 de abril.

S. M. por real decreto de 15 de abril del presente año se ha servido nombrar al subteniente que fue del real cuerpo de Ingenieros D. Miguel de Allier segundo teniente del mismo cuerpo.

Al subteniente del regimiento de Murcia, 2.° de infantería ligera, D. Valentin Gonzalez teniente del mismo cuerpo, con la antigüedad de 18 de diciembre del año próximo pasado.

Al subteniente que fue de infantería D. Jorge Berthold subteniente del regimiento Real Extrangero.

Al subteniente del regimiento de Toledo, 2.° de infantería de línea, D. Pedro Davadie teniente de la compañía de infantería de cazadores de montaña del Almaden.

Al subteniente que fue de caballería D. Santiago Gonzalez subteniente de la compañía de caballería de cazadores de montaña de Segovia, con la antigüedad desde el 27 de diciembre del año próximo pasado.

Al subteniente de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Guadalaxara D. Pascual Fidalgo teniente de la misma compañía.

Al subteniente que fue de caballería D. Juan de la Rosa subteniente de la compañía de caballería de cazadores de montaña de Guadalaxara.

Al subteniente que fue de caballería D. Sebastian Carvallo subteniente de caballería de línea.

Al sargento de la compañía de gendarmería destinada á esta capital D. Manuel Caballero subteniente de caballería de línea.

Al teniente del real cuerpo de Artillería y oficial de ordenanza de S. M. D. Mariano de Urraga capitan de caballería de línea.

Al capitan de caballería de línea y oficial de ordenanza de S. M. D. Mateo Toppi comandante de esquadron de caballería de línea.

Al capitan habilitado del regimiento de caballería ligera de la guardia real D. Francisco Justo Hugo comandante de batallon de infantería de línea.

Al capitan ayudante mayor del regimiento de húsares de la guardia real D. Próspero Charlier capitan de la segunda compañía, en reemplazo de D. Ignacio Calvo.

Al teniente del mismo regimiento D. Juan Triviño ayudante mayor, en reemplazo de D. Próspero Charlier.

Al subteniente del mismo regimiento D. Fernando Pereira teniente, en reemplazo de D. Juan Triviño.

Al sargento primero del mismo D. Juan Gomez subteniente, en reemplazo de D. Fernando Pereira.

Y al sargento de brigada del regimiento de caballería ligera de la guardia D..... D'Alpuget subteniente habilitado.

AVISO.

El remate de la casa labor, sita extramuros de la puerta de Recoletos, perteneciente á la testamentaría de Juan Ximenez, que estaba señalado para el dia 15 del corriente, y se suspendió á instancia del curador *ad litem* de los menores de dicho Ximenez, se ha vuelto á señalar para el miércoles 22 del corriente, que se ha de verificar en la audiencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia, á la una en punto de su tarde.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Sordo en la posada, y la opereta el Relox de madera. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Torres y Baus. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Alverá y Fabiani. Idem en la opereta. Señoras Antera Baus y Cabo. Señores Cristiani, Liarte, Mas, Fernandez y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia titulada la Muger prudente, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 10 de febrero.

El *Wigh*, periódico mui acreditado en los Estados-Unidos, ha publicado el siguiente artículo, que prueba en qué disposicion se hallan los ánimos de los habitantes de aquel pais con respecto á los ingleses.

„Hace muchos años que se está oyendo continuamente en el congreso declamar sobre los agravios que recibimos, y todo el mundo está admirado que la primera semana de esta sesion no haya producido ninguna acta de guerra. Quando una nacion habla mucho, debe tambien hacer mucho, pues de otro modo los extraños se rien, y los próprios se disgustan. Las baladronadas perjudican á la reputacion de quien las echa. Nuestro enemigo, al ver que no tenemos medios para ofender ni para resistir, nos trata con desprecio; y hasta los habitantes del Canadá nos miran con desden. La fuerza física es el único medio que nos queda para recobrar el respeto que nos han perdido. Hai una historieta, que algunos saben, pero que el comun del pueblo ignora, ó debe haber olvidado, y que nos parece mui del caso para aclarar este punto.

„Durante el reinado de Jacobo I el carácter de los ingleses se hallaba degradado á los ojos de las naciones vecinas, porque el Rei era mui amigo de negociaciones. Trabajó infinito por reintegrar á su yerno en la posesion del palatinado; pero quando vió que nada conseguia, pensó en acudir al medio de hostilidades, y aun acaso amenazaria servirse de ellas. El Austria sabia mui bien que Jacobo era incapaz de dirigir una guerra, y por tanto despreció altaneramente al Rei, á sus aliados, y todas sus amenazas. Representóse por entonces en un teatro de Bruselas, capital del Brabante, un sainete, que dió mucho que reir á costa de Jacobo y de sus aliados. El argumento de esta pieza era la conquista del palatinado: se decretaban solemnemente los preparativos mas formidables para esta expedicion: Dinamarca debia contribuir con 100$ atenques; Holanda ofrecia dar 100$ jarros de manteca, y la Inglaterra se obligaba á enviar 100$ embaxadores. Ahora bien, tantas palabras, resoluciones, correspondencias, dilaciones, alternativas y embaxadores como han empleado los Estados-Unidos ¿no suministran materia suficiente para 100$ sainetes? ¿Debemos sufrir que el enemigo siga viviendo á costa nuestra? Pues todavía dicen gentes que deben saberlo que ha habido un ministro que propuso, despues que llegó Mr. Forster, *que se enviase otro embaxador á Inglaterra.*

„Un miembro del congreso ha dicho, y con mucha razon, que habiamos retrocedido hasta tal extremo, que ya no nos quedaba un palmo de tierra donde poder detenernos con honor. Pues si esto es así, ¿qué os detiene? Pasad el Rubicon, y vereis quantos millares de voluntarios os siguen.

„Pero volvamos al sainete de Bruselas. Jacobo salia tambien á la escena con *un hornillo* en la mano, pero sin *espada*, y quando la traia era una charrancha roñosa y sin punta. Esta parte del sainete no puede aplicarse á nosotros, porque nuestras armas son lucientes y acicaladas, y no hai nacion que pueda vanagloriarse de *resoluciones* tan amenazadoras como las nuestras.

„Pero hablemos con seriedad, y ya que el congreso ha tomado el rumbo que conviene, aunque tarde, que le sirva de estímulo el exemplo del sainete de Bruselas."

VALAQUIA.

Bucharest 22 de febrero.

Segun las últimas noticias que han llegado del Danubio parece que todas las tropas que habian pasado á la derecha de este rio deben volver otra vez á la izquierda por haber principiado el deshielo, lo que podria interrumpir las comunicaciones entre las dos orillas; esto es á lo menos lo que se presume generalmente; pues no se reciben aquí noticias mui positivas de lo que pasa en el teatro de la guerra.

La guarnicion de Rudschuck está alerta desde que un cuerpo ruso pasó el Danubio por cerca de Sistow. El general Harting, que parece pensaba atacar á Tillik-Oglou, ayan de Silistria, adelantándose por la parte de Lottokan, se ha retirado tambien á causa de las nieves que han principiado á caer en abundancia, y ayer llegó á esta ciudad.

Chalib-effendi no ha recibido todavia ninguna respuesta de Constantinopla, y hoi ha despachado otro correo.

El general Sass ha llegado aqui de Crajowa, y está un poco indispuesto, como tambien el general Kutusow.

RUSIA.

Petersburgo 23 de febrero.

S. M. I. ha ofrecido un premio de dos medallas de oro de 100 ducados cada una á los que mejor resuelvan las dos cuestiones siguientes, á las

Digitized by Google

quales no se ha respondido todavía á satisfaccion de la sociedad económica.

1.ª Es una regla general y constante que el mejor trabajo es el que se hace por jornaleros que ganan un jornal fixo, el qual debe ser proporcionado al tiempo y á la pena que cada especie de trabajo exige. Asi pues, para poder estimar con precision el trabajo de los *siervos*, quando se ajustan con personas extrañas, y para poder determinar á punto fixo qué diferencia hai entre el trabajo de los *siervos* y el de los jornaleros libres, tanto respecto al precio del trabajo como á su bondad, y al tiempo que en él se emplea, se propone la cuestion siguiente: *Determinar, por medio de un cálculo exácto del tiempo, de la calidad y del costo del trabajo, qué es lo que tiene mas cuenta á los labradores, si cultivar sus tierras por medio de jornaleros siervos, ó hacerlo con jornaleros libres.*

2.ª Los obreros que á un mismo tiempo son trabajadores de tierras y artesanos, no pueden hacer las dos cosas con tanta perfeccion como aquellos que desde niños se dedican exclusivamente á una sola. Asi pues, la segunda cuestion tiene por objeto *determinar en qué proporcion deben los dueños de haciendas separar á los jornaleros que cultivan la tierra de los que trabajan en las fábricas, en términos que no se perjudique á ninguna de estas dos clases de obreros, y queden bastantes hombres para formar exclusivamente una clase de jornaleros mecánicos.*

La medalla destinada para premiar los descubrimientos útiles ha sido dada este año á dos comerciantes y á un labrador, que han descubierto un método para preparar el aceite de linaza, de modo que puede suplir para el alumbrado por el de olivas, sin que tenga el inconveniente del humo ni otro alguno.

Una aldeana de Sashelka ha parido estos dias dos hijos y dos hijas, y los quatro niños y su madre gozan de perfecta salud.

DINAMARCA.

Copenhague 14 de marzo.

Acaba de morir en esta capital el señor Terboch, cónsul de S. M. el Emperador de Austria.

El profesor Schonheyder ha enriquecido nuestra literatura con una traduccion en verso de la Eneida de Virgilio en dos tomos.

La junta de sanidad de Noruega ha propuesto un premio de 500 á 800 escudos, que se dará al que presente el mejor tratado sobre la historia natural de esta provincia, y otro premio de 100 escudos al que haga la mejor descripcion física y económica de las diferentes especies de peces de las costas de Noruega.

HUNGRIA.

Semlin 9 de marzo.

Hace algun tiempo que es mui activa la correspondencia entre el gabinete de Viena y el baron de Sturmer, internuncio de Austria cerca de la Puerta. El paso de correos por Hungría es ahora en general mucho mas frecuente que nunca.

Las últimas noticias de Constantinopla dicen que se esperaba allí la noticia de haberse renovado ya las hostilidades. Las tropas asiáticas se dirigen á toda priesa á sus destinos.

Tambien se han puesto en movimiento los refuerzos que se van sacando de la Morea, de las islas del Archipiélago, de la Macedonia y de la Albania. En las fronteras de la Bulgaria se ha reunido un nuevo exército mui numeroso, y en Andrinópolis hai un cuerpo de reserva bastante considerable. En Constantinopla misma se está formando otro cuerpo de exército de reserva. Todos los genízaros que se hallan en aquella capital deben reunirse al exército, y no quedarán allí mas tropas que las necesarias para mantener el buen órden y la policía. Los rumores que habian corrido acerca de la próxima llegada del gran visir á Constantinopla carecen absolutamente de fundamento.

Desde que fue instalado en su empleo el nuevo gran-almirante son mucho mas activos los preparativos marítimos, y la esquadra turca debe estar pronta para marchar al mar Negro inmediatamente que lo permita la estacion. Parece que se trata de impedir que la esquadra rusa domine en el mar Negro, como sucedió en 1811, por no haber salido de los puertos en todo el año la esquadra otomana.

Las cartas de la Bosnia dicen que se reunen allí muchos cuerpos de tropas, destinados, segun se cree, á obrar contra la Servia. Las tropas de esta provincia parece que no se hallan en estado de disputar al exército de Bosnia el paso del Drina. Lo cierto es que hai mui poca union y armonía entre los gefes servios.

AUSTRIA.

Viena 12 de marzo.

La sesion actual de la dieta húngara se prolongará todavía por tiempo determinado. La mayor parte de los diputados han pedido licencia para volver á sus casas por una temporada. Los miembros que componen las diferentes comisiones permanecerán en Presburgo, y continuarán exâminando los negocios que se les han encargado, y preparando los informes que deben presentar acerca de ellos á la dieta.

BAVIERA.

Inspruck 7 de marzo.

Anoche tuvimos la satisfaccion de ver llegar aquí con toda felicidad de vuelta de Munich á SS. AA. el príncipe heredero, á la princesa su esposa y al príncipe Maximiliano su hijo.

Munich 10 de marzo.

Por decreto de 20 de febrero se ha dignado S. M. confiar la direccion de la biblioteca central al señor consejero Ringel, refrendario cerca del ministerio de lo Interior, por lo tocante á los asuntos relativos á la academia de ciencias y artes. El señor Ringel ha sido nombrado tambien comisario regio cerca de la expresada academia.

Digitized by Google

Augsburgo 19 de marzo.

El elector de Tréveris está enteramente restablecido de su enfermedad.

Se han publicado varios edictos para uniformar el sistema de administracion en todas las provincias, sobre todo en los paises de Barenth y de Salzburgo.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 14 de marzo.

En el palacio de S. A. R. nuestro gran duque se estan haciendo grandes preparativos para recibir á S. A., que está todavía en Aschaffemburgo, de donde vendrá de un dia á otro. Esta ciudad está llena de viageros; y si se ha de juzgar por las apariencias nuestra feria será este año mas brillante que en todos los anteriores. Nuestros negociantes han recibido ya mucha parte de los géneros y artículos que tenian pedidos.

Hoi se ha principiado á poner en execucion el decreto por el que se conceden á los judios del gran ducado los derechos civiles y políticos que disfrutan los demas súbditos de S. A. R.: algunos judios han sido ya promovidos á empleos civiles; pero estan sujetos á todas las cargas públicas, y mui pronto serán incorporados en la guardia nacional.

Van á empezarse de nuevo con la mayor actividad las obras emprendidas con el objeto de hermosear esta ciudad, y que se habian suspendido con motivo del invierno.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 17 de marzo.

Esta noche se han celebrado en el palacio de Hochberg los esponsales de S. A. R. el príncipe de Oettingen-Wallestein con la condesa Amalia de Hochberg, hija de S. A. R. el difunto gran duque, á cuya ceremonia ha asistido S. A. R. el gran duque reinante.

SUIZA.

Lausana 17 de marzo.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público que acabamos de recibir una carta del señor Darbelley, prior de S. Bernardo, en que dice que es enteramente falsa la noticia que habia corrido de que varios pelones de nieve, que se habian desprendido del monte S. Bernardo en el mes de febrero, habian sepultado á un convoi de unos 50 ó 60 caballos y á sus conductores.

IMPERIO FRANCES.

Roma 4 de marzo.

En conformidad del decreto imperial de 10 de enero último se ha reunido en el Capitolio el colegio electoral de este departamento, y ha sido presidido por el Excmo. Sr. senador príncipe Corsini, el qual ha recordido en su discurso de abertura los grandes beneficios que la ciudad de Roma debe á S. M. I. y R. La primera operacion del colegio ha sido nombrar una diputacion compuesta de cinco individuos para presentar á los pies del trono de S. M. los sentimientos respetuosos de los habitantes de este departamento. Por una mayoría absoluta de votos ha sido nombrado candidato para el senado el señor duque de Braschi, corregidor de esta ciudad. La votacion salió empatada entre el príncipe Giustiniani y el príncipe Chigi; pero el primero fue proclamado candidato, por ser de mas edad. El colegio ha nombrado tambien los candidatos para el cuerpo legislativo, y son los señores Lorenzo, príncipe de Altieri; Josef Capalti, corregidor de Civita-vecchia, y Feliciano Scarpellini, todos ellos miembros actuales de dicho cuerpo. El concurso de los electores ha sido numeroso, y sin embargo han reinado el mejor órden y armonía.

Del 11.

El senador Corsini, presidente del colegio electoral del departamento, convocó el domingo por la tarde en su palacio á todos los individuos del colegio. El Excmo. Sr. teniente gobernador general les dió al dia siguiente un magnífico convite, al que asistieron tambien todas las autoridades civiles y militares.

Génova 11 de marzo.

La cámara de comercio de esta ciudad celebró ayer una junta extraordinaria, presidida por el prefecto, y á propuesta del Excmo. Sr. ministro del Comercio y de las Manufacturas nombró dos diputados para ir á Paris. Esta honrosa mision se ha encargado á los señores Emilio Vincens y Domingo de Albertis.

El Emo. Sr. cardenal arzobispo de Génova, limosnero de SS. AA. II., ha ido á Turin en calidad de limosnero de S. A. I. el príncipe gobernador general.

Paris 19 de marzo.

En los dias 13, 14, 16, 17 y 18 del presente mes se ha celebrado en Paris un consejo de guerra, formado por órden de S. M., para juzgar al capitan de navío Santiago Saint-Cricq, comandante que fue de la fragata de S. M. la *Clorinda*, y al capitan de fragata Ponée, comandante que fue de la fragata de S. M. la *Nereida*, y al teniente de navío Defredot-Duplantv, comandante que fue de la fragata de S. M. la *Renomée*. Presidió este consejo el vice almirante Rosily, director general del depósito de marina, y lo compusieron los vice-almirantes Ganteaume y Missiessy; los contra-almirantes Dordelin, Cosmao y Hamelin, y los capitanes de navío Soleil y Lumarant. El vice-almirante Emerian desempeñó el cargo de fiscal, y el comisario de marina Sanson el de secretario del consejo.

Los cargos hechos contra el capitan Saint-Cricq fueron los siguientes: 1.° No haber tomado parte alguna en el combate del 20 de mayo de 1811, y principalmente en la accion en que sucumbió la fragata la *Renomée*, que mandaba el comandante de la division. 2.° Haberse separado del comandante casi en el momento de la accion, siendo así que

Digitized by Google

debia permanecer siempre lo mas cerca de él que pudiese, y no hacer ninguna maniobra que le alejase. 3.° No haber atacado al enemigo quando un momento despues de esta separacion se encontró á una distancia mui corta de él, y acababa de cesar el fuego contra la *Renomée*, y hallándose como se hallaba la *Clorinda* en estado de pelear, pues de este ataque hubiera resultado el que el enemigo dexase de perseguir á la *Renomée*, si todavia no se habia rendido, ó que en caso de haberlo ya verificado, no pudiese llegar á apoderarse de ella. 4.° Finalmente, de no haber cumplido con lo que se le mandaba en las instrucciones que se le dieron, con fecha del 22 de diciembre de 1810, que se dirigiese á la isla de Java, caso que no pudiese entrar en la de Francia.

Al capitan de fragata Ponée y al teniente de navío Duplanty se les acusaba de la rendicion de la fragata la *Nereida*, que mandaba el primero, y de la de la fragata la *Renomée*, que mandaba el segundo por muerte de los capitanes de estos dos buques.

El consejo oyó las deposiciones de los testigos, los descargos de los acusados, á los abogados que hablaron en su defensa, y la acusacion del fiscal; y preguntado por el presidente si se hallaba suficientemente enterado, y si creia que la causa estaba formada con arreglo á derecho, y habiendo respondido unánimemente que sí, se votó la sentencia, que es como sigue:

„El capitan Ponée no tuvo culpa de la rendicion de la *Nereida*, y queda absuelto y declarado inocente por unanimidad de votos; y el presidente le devolverá su espada."

La misma sentencia se dió á favor del teniente Duplanty, y con la misma unanimidad.

Por lo tocante al capitan Saint-Cricq el consejo falló á pluralidad de seis votos contra dos, y sin atenerse al dictámen del vice-almirante fiscal, que es reo de desobediencia á las órdenes de su comandante, aunque no en presencia del enemigo; y le condenó á ser depuesto, y declarado indigno de servir, con arreglo al artículo 19 de la lei del 22 de agosto de 1790, que el presidente leyó al reo, y cuyo tenor es como sigue:

„Todo comandante de un buque de guerra que desobedezca á las órdenes ó á las señales del comandante de la armada, esquadra ó division á que pertenezca, será privado del mando; y si su desobediencia ocasiona la separacion de su buque ó de otro de la esquadra, será depuesto y declarado indigno de servir.

„Si la desobediencia se comete en presencia del enemigo, el reo será condenado á muerte."

El consejo ha condenado ademas á dicho Saint-Cricq á tres años de prision en el lugar que el gobierno determine.

A peticion del vice-almirante fiscal ha sido tambien condenado dicho Saint-Cricq á ser degradado de la legion de Honor por mano del presidente, con arreglo al artículo 6.° de la lei del 24 ventoso del año 12.

Ultimamente el consejo condenó al reo á los gastos del proceso.

Llamado el reo se le leyó la sentencia, y el presidente le dixo, que por quanto resultaba de la causa haber faltado á las leyes del honor, le declaraba en nombre de la legion, que desde aquel momento dexaba de ser uno de sus miembros.

Del 23.

El célebre doctor Gall comenzará aqui su nuevo curso de craneologia el dia 30 de este mes, y dará dos lecciones cada semana, en las quales expondrá sus principios y su doctrina sobre la fisiologia y la anatomia del cerebro, procurando demostrar que son innatas todas las disposiciones físicas, morales é intelectuales del hombre.

Del 24.

Los 1442 conscriptos pertenecientes al departamento del Dordogne han salido para sus destinos.

El dia 9 de este mes el tribunal imperial de Grenoble, estando reunidas las cámaras en la sala de audiencias, registró, en virtud de pedimento del fiscal, la carta-órden de S. M. el Emperador, en que perdona á 19 prisioneros de guerra ingleses condenados por una comision militar á seis años de presidio, por haberse escapado del depósito en donde estaban.

En Mirabiel, departamento del Drome, se han sentido tres temblores de tierra. El primero el 14 de febrero á los tres quartos para las 11 de la mañana; el segundo el 15 á las dos y media de la mañana, y el tercero en el mismo dia á las ocho y quarto. Este último fue el mayor, y se desprendieron de resultas algunos peñascos de una montaña inmediata. En las comarcas circunvecinas se han sentido tambien estos mismos terremotos.

La biblioteca del difunto Bast, consejero de la legacion de Hesse, y corresponsal del instituto, que va á venderse, contiene las mejores ediciones modernas de los autores clásicos griegos y latinos, y la mayor parte de los volúmenes tienen al margen observaciones filológicas ó variantes recogidas por el señor Bast. Ademas de los libros impresos hai muchos é importantes papeles manuscritos de este sabio, entre ellos varias copias de muchos manuscritos griegos de Paris y de Viena: tambien hai algunos trozos inéditos, entre ellos varios diccionarios y tratados de gramática.

THATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañia española la comedia en cinco actos titulada la Reconciliacion, ó los dos Hermanos, y el sainete los Cómicos cautivos. Actores en la comedia. Señoras Rosario Garcia, Maqueda y Torres. Señores Ponce, Caprara, Arecilla, Cristiani, Suarez, Casanova y Alverá.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia en quatro actos titulada el Imperio de las costumbres, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 26 de febrero.

Aqui reina la mayor tranquilidad; no se habla nada del congreso, y desde que se denunció el armisticio no se han vuelto á reunir los plenipotenciarios. Todavía no ha llegado el correo que se está esperando hace tanto tiempo de Petersburgo: los plenipotenciarios turcos tampoco han recibido ninguna noticia ni instrucciones de Constantinopla, y todos tratan de ver cómo pasar entre tanto el tiempo lo mejor que puedan.

El célebre músico Romberg, que acaba de llegar de Petersburgo, ha empezado á dar magníficos conciertos de música, á los que asisten los plenipotenciarios turcos y Tschapan-Oglou-Zade, que aun no ha salido de aqui para reunirse con su cuerpo de exército.

Todos los generales que habian ido á la última expedicion de la orilla derecha del Danubio estan ya aqui de vuelta, menos el general Markow, que se halla con su cuerpo de exército en la pequeña Valaquia.

PRUSIA.

Berlin 21 de marzo.

El señor Knesebeck, edecan del Rei, está ya aqui de vuelta de Petersburgo. Tambien han venido á Berlin el teniente general Gravert, gobernador de Silesia, y el general mayor Kleist.

Los billetes de nuestra tesorería pública van subiendo de algunos dias á esta parte, y nuestras relaciones políticas son tambien cada dia mas satisfactorias.

El general frances Nansouti ha llegado á esta capital.

El 18 de este mes se publicó un decreto de S. M. por el qual se permite como hasta ahora la exportacion de toda especie de víveres y de forrages para los paises amigos; pero se prohibe exportar granos y víveres por mar sopena de confiscacion. El canciller de Estado Hardenberg ha escrito una circular recordando á los comerciantes todos los edictos publicados hasta ahora con el objeto de mantener el sistema continental, y de prohibir todo comercio con los ingleses. Ademas el Rei ha mandado apostar en los principales puertos de la monarquía varios buques de aduana armados, para que velen sobre la execucion de los referidos edictos, é impidan el comercio de contrabando.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 3 de marzo.

Créese que los plenipotenciarios turcos no tardarán en salir de Bucharest. Los refuerzos que espera el exército ruso van llegando con lentitud, y casi todos ellos se componen de reclutas sacados de las provincias del interior de la Rusia. La mayor parte de estas tropas se compone tambien de hombres de talla mui baxa, pues se echa mano para los alistamientos aun de los que no llegan á cinco pies.

HUNGRIA.

Buda 9 de marzo.

Los plenipotenciarios turcos no habian salido aun de Bucharest el dia 26 de febrero. Desde que se concluyó el armisticio pasan una vida mui retirada en aquella ciudad, no obstante que los generales y oficiales superiores rusos los tratan con mucha consideracion.

El deshielo de los rios ha hecho suspender á los rusos su expedicion á la orilla meridional del Danubio. El general Langeron ha tenido por conveniente mandar que todas sus tropas se vuelvan á la orilla septentrional, sin duda porque con la interrupcion de las comunicaciones entre las dos orillas del rio podrian ser cortados del exército principal los cuerpos que habia destacados entre Rudschuck y Widdin, y quedar asi expuestos á los ataques de los turcos. Estos han puesto á Rudschuck en estado de poder resistir á qualquier ataque de sus enemigos, y el gran visir ha hecho abastecer aquella plaza en términos de poder sostener un largo sitio. Los turcos han reforzado tambien considerablemente el ala derecha de su exército con tropas destacadas de Schumla: las principales fuerzas de esta ala se hallan acantonadas cerca de Silistria. No se sabe que haya habido ningun nuevo encuentro entre rusos y turcos. Parece que todo el cuerpo de reserva, que está reunido cerca de Sofia, se dirigirá hácia Nissa, y servirá al mismo tiempo para reforzar al baxá de Seres, que se halla cerca de Widdin.

Czerni-Petrowitsch no ha conseguido, segun se dice, sus intentos de reconciliacion con la Puerta, y aun parece que no han sido del gusto de los demas gefes militares servios los planes y proyectos de Czerni, de lo que ha resultado un nuevo cisma entre los diferentes partidos en que está dividida la Servia. No obstante, continúan con ardor los preparativos de guerra.

Digitized by Google

Lóndres 17 de febrero.

Una carta de Rio-Janeiro de fecha del 24 de enero dice lo siguiente: „En el dia parece ya inevitable la guerra entre este pais y la América española. No hai duda ninguna en que quando salieron las tropas del Brasil para socorrer á Montevideo llevaban ya intencion de apoderarse de esta plaza, y de quedarse con ella; pero Elio, aunque enemigo de los de Buenos-Aires, no quiso consentir en que las tropas portuguesas formasen parte de la guarnicion de Montevideo, como lo habia propuesto su gefe. Quando se firmó la paz, todo el mundo creyó que estas tropas se retirarian; mas se han desengañado, y han visto que con diferentes pretextos permanecian en los contornos de aquella plaza; pero el general de las tropas de Buenos-Aires las ha atacado de repente, y ha pasado á cuchillo 200 hombres de nuestros mejores soldados."

Otra carta de Buenos-Aires de fecha del 4 de enero dice lo siguiente: „Nuestras tropas han tenido un encuentro con los portugueses, los quales han sido derrotados completamente. Dicen que nuestro gobierno piensa declarar la guerra al Brasil; en el dia está cerrado el puerto de Buenos-Aires, y lo estará hasta que hayan pasado el rio las tropas que deben reforzar nuestro exército. Tal vez no querrá la junta dexar salir ninguu barco.

„ Aqui hubo grandes alborotos en los últimos dias del mes de diciembre próximo pasado. Luego que salió de esta ciudad el presidente Saavedra, que era coronel del regimiento de la Patria, fue nombrado coronel de dicho regimiento D. Manuel Belgrano, lo que llevaron mui á mal los soldados, pues parece que querian nombrar ellos mismos sus oficiales y coronel. En consecuencia de esto el dia 8 de diciembre por la noche echaron fuera del quartel á todos los oficiales. Inmediatamente se pusieron sobre las armas todas las demas tropas, y se colocaron cañones en las bocas-calles. Los soldados del regimiento de la Patria hicieron lo mismo, y el dia 9 á las 10 de la mañana rompieron el fuego contra las otras tropas, al que correspondieron estas inmediatamente. El combate duró cerca de una hora; pero los soldados del regimiento de la Patria tuvieron al fin que sendirse, se entregaron prisioneros, y no se sabe todavía lo que harán con ellos. En la accion hubo cerca de 100 hombres entre muertos y heridos."

Del 18.

Cartagena de Indias 17 de noviembre de 1811.

El gobierno de esta provincia acaba de publicar una acta de independencia, que da á entender bien claramente el concepto que tienen la mayor parte de los americanos del gobierno de Cádiz y de las llamadas cortes, y el espíritu que los anima. He aquí los pasages principales de dicha acta.

„ En nombre del Altísimo, autor de la naturaleza. Nos los representantes de la noble ciudad de Cartagena, reunidos en junta plena, con asistencia de los tribunales de la ciudad, con el objeto de entrar en el goce de nuestros derechos inviolables, que nos han sido devueltos por la serie de los acontecimientos con que la divina Providencia ha extinguido la monarquía española, elevando una nueva dinastía, hemos creido conveniente dar á conocer al mundo imparcial el cúmulo de motivos que hemos tenido para hacer esta solemne declaracion, y que nos han obligado á separarnos de la monarquía española.

„ Apartaremos horrorizados nuestra vista de tres siglos de vexaciones, de calamidades y miserias con que han afligido á nuestra patria infeliz los conquistadores y emisarios venidos de España. La posteridad se admirará al contemplar la larga duracion de nuestras penas. Pasaremos en silencio los males sin número que ha experimentado la América en este funesto periodo, y nos limitaremos á referir los acontecimientos concernientes privativamente á esta provincia, que han ocurrido desde el principio de la revolucion de España. Esta sencilla relacion bastará para convencer á los mas apasionados partidarios de la antigua España que la conducta que hemos observado con los que gobiernan la península ha sido tan liberal y generosa, como la suya con nosotros ha sido injusta, tiránica y opresiva.

„ ..... El primer cuidado de las juntas de España fue asegurar la posesion de las Américas, y con este objeto enviaron dos diputados á estas provincias para conservar una union que todos miraban como imposible. La orgullosa junta de Sevilla, que muchos meses habia tomado el usurpado título de *Soberana de las Indias*, fue la que mas pretensiones manifestó sobre estos paises. Llegaron á Cartagena dos diputados suyos pocos dias despues que habíamos recibido la noticia de los sucesos que habian causado el trastorno de la monarquía. A pesar de la sorpresa y el desórden que estos desastres imprevistos debieron producir en los espíritus, y aunque Cartagena queria conservar sus derechos, tuvo no obstante la generosidad de no reclamarlos en unas circunstancias tan críticas para la nacion á que pertenecia. Sacrificó entonces sus derechos á la union con la metrópoli, y reconoció á la junta de Sevilla, á pesar de la imprudencia de sus diputados, y de las vexaciones y repetidos insultos que experimentó el consejo de Indias en la persona de uno de sus principales miembros. Este cuerpo, verdaderamente patriótico, dirigió sus quejas al gobierno de España, y pidió con la mayor sumision satisfaccion por los ultrajes recibidos; pero recibimos por respuesta nuevas injurias, y en pago de los tesoros que enviamos para sostener la causa de la nacion, se despachó una órden al virei, mandándole que impusiese una contribucion á todos los miembros del consejo y á todos los habitantes de la provincia.

„ Esta conducta tan atroz por parte de un gobierno que solo habíamos reconocido por conservar la integridad de la nacion, no bastó para hacernos abandonar el sistema que habíamos abrazado, y fieles á nuestra promesa seguimos conservando esta union política, tan costosa de suyo, y tan contraria á nuestros intereses.

„ ...Instalóse en Aranjuez una junta central, y hubo un momento en que tuvimos grandes esperanzas de mejorar de suerte. La razon triunfó por fin de las rancias preocupaciones, y oyóse decir en España por la vez primera que la América tenia derechos. La España confesó por fin que debia

Digitized by Google

mos tener parte en el gobierno de la nacion; y aunque conocíamos las disposiciones imperiosas de los habitantes de la península, hicimos por olvidaraos de esto, creyendo que nuestra conducta y nuestra justicia habian sido las que habian forzado al gobierno de España á confesar que nuestros derechos eran en todo iguales á los de los españoles.

„ Nuestros representantes llegaron á España quando la guerra habia tenido ya un éxito desgraciado; hallaron al enemigo en Andalucía, y á la junta central convertida en un gobierno monstruoso *en sus efectos* con el nombre de *regencia*, y confinada en la Isla de Leon, despues de haber andado errante y vagabunda, llevando sobre sí las maldiciones de la nacion. Este débil gobierno, arrojado por los franceses de toda la península, volvió sus ojos moribundos hácia la América, y el temor de perder este rico pais arrancó de sus labios medio cerrados por la muerte aquel decreto que nos ofrecia la libertad y la fraternidad; pero que al mismo tiempo atribuia á la regencia la facultad de nombrar nuestros representantes.

„.....Aunque la situacion de la regencia era tan crítica, pues toda su autoridad se hallaba reducida á un rincon de Galicia y á las ciudades de Cádiz, Valencia, Alicante y Cartagena, no por eso nos separamos de la madre patria, sino que al contrario le enviamos quantiosos socorros en numerario. La regencia empleó con nosotros un lenguage sumamente altanero; condenó todas nuestras operaciones, y nos habló, estas son sus palabras, como un *soberano irritado*. Sin embargo, los dominios de este *soberano* estaban casi reducidos al recinto de Cádiz. Entonces muchas provincias de la América meridional se sublevaron contra la regencia; la capital del reino de la Nueva-Granada abrazó el mismo partido: la matanza de Quito y de la Paz, y los asesinatos de los habitantes de las Llanas, y otras mil providencias atroces que tomó entonces la regencia, hicieron que todo el mundo detestase de su autoridad tiránica. En fin, este gobierno acabó declarándonos, que no teniendo tiempo para entender mas que en las cosas de la guerra, nos exhortaba á que nosotros mismos cuidásemos de nuestros intereses.

„..... Las cortes se presentaron con dignidad, y proclamaron grandes principios: nosotros los reconocimos tambien; pero con la expresa condicion que se nos dexaria el gobierno interior y económico de nuestra provincia..... Nosotros no echamos de ver por de pronto que las cortes nos engañaban, como habian hecho todas las autoridades revolucionarias de España, y que la igualdad de derechos que se nos habia prometido con toda solemnidad era un simulacro, pues concediendo el derecho de nombrar un representante por cada 50@ habitantes, aun á las provincias ocupadas enteramente por los franceses, no concedian á toda la América mas que 28 diputados, queriendo por este medio sofocar nuestra voz con una mayoría tan considerable..... Esta mala fe tan refinada no admite interpretacion ninguna..... Nosotros no pudimos someternos á una desigualdad tan afrentosa..... Nuestros diputados se esforzaron por que se oyese la voz de la razon y de la justicia; pero fue en vano, y quedó solemnemente declarada la desigualdad de la representacion. ¡Estos mismos hombres que se jactan en Europa de que combaten por la libertad de la España forjan cadenas para la América!..... A í pues, no quedándonos ningun camino de reconciliacion, solo nos resta hacer uso de nuestros derechos naturales, y crear un gobierno que asegure nuestra tranquilidad &c."

(*Esta acta llena un gran número de formas.*)

VARIEDADES.

POLITICA.

La conducta de la Inglaterra respecto á la España.

La España parece destinada por la naturaleza á servir de teatro en las contiendas de las grandes naciones. Los campos iliberitanos vieron combatir en la antigüedad los exércitos de las dos repúblicas Roma y Cartago; y mas que en las llanuras de Zama se decidió en las de España la cuestion de qual habia de superar á la otra. Cartago, separada por el Mediterráneo de las costas de esta península, jamas la pudo dominar enteramente, y la política cartaginesa, dando casi siempre á los españoles el nombre de amigos, los trató como esclavos, cosa que no hizo la república romana.

El poder de Cartago, fundado todo sobre el comercio, no podia mantenerse sino despojando de sus riquezas á los demas pueblos, y sus conquistas, como las de todo estado comerciante, degeneraron en piraterías y robos, sostenidos por una política mezquina y despreciable, que atrajo sobre su república el odio y aversion de los demas pueblos, entre los que se recibió como proverbio, para expresar un contrato fraudulento, el nombre de fe púnica ó cartaginesa.

Este pueblo de negociantes, que desapareció al golpe del invicto brazo de los Escipiones, es el que se ha propuesto por modelo la Inglaterra, que heredando con el tráfico marítimo los vicios de aquella república, pretende establecer su dominacion tiránica á costa de la quietud y reposo de los demas pueblos del orbe. No hai isla ó continente, por remoto que sea; no hai pais, por mas que sus costas sean inaccesibles, adonde no aborde la codicia británica. El interes desconoce los riesgos, desprecia los obstáculos, sofoca los sentimientos de humanidad, y no repara en derramar sangre humana para saciar su apetito.

La Inglaterra, á quien la esterilidad de su suelo condenaba á ser una potencia de tercer órden, ha querido ocupar el primer lugar entre las potencias europeas, procurando para su elevacion deprimir á las demas, y haciéndoselas en cierto modo tributarias. Conociendo la insuficiencia de sus fuerzas para poner en obra un proyecto tan atrevido, buscó en la intriga y el engaño los medios de conseguirlo. La rivalidad de las dos casas de Austria y Borbon presentó á Inglaterra la oportunidad de empezar á desplegar su política, dirigida á mantener la discordia entre los príncipes mas poderosos, para aprovecharse entre tanto del descuido de estos en promover el comercio y las artes; previendo que si los grandes estados disfrutasen largos períodos de paz, nunca podria aquella isla estéril absorver hácia sí las fuentes de la riqueza, á saber, la industria y el tráfico. Henrique VIII, que conocia

Digitized by Google

perfectamente el sistema que debia seguir su patria, vendió con sagacidad su alianza, ya al Rei Francisco II, ó al Emperador Cárlos V, segun le dictaban las circunstancias. Temia á uno y á otro príncipe, y procuró astutamente que las fuerzas de ambos se contrabalanceasen de modo que jamas hubiese en uno de los dos una superioridad decidida. Y mientras que el ducado de Milan ó la Borgoña ocupaban la atencion de aquellos Monarcas, Henrique atraia á su isla artífices y obreros de todas clases, y aumentaba con ellos la poblacion y la riqueza. La astuta Isabel, siguiendo las huellas de Henrique, no perdió jamas la ocasion de contribuir á la ruina de los estados vecinos para continuar la obra cuyos fundamentos estaban ya echados de antemano. La industria de la Flandes excitaba vivamente su interes, y se valió de todos los medios imaginables para desarraigarla de aquel pais, y trasladarla á sus estados. A sus manejos y astucia debió el éxito de su plan, que fue el primer golpe dado por la Inglaterra al poder y opulencia de la España. Esta monarquía, que por la adquisicion de tantas colonias en el nuevo mundo, y por los estados que poseia en la Europa era formidable á todas las demas potencias, fue siempre el blanco de la envidia inglesa, que jamas dexó perder la oportunidad de hacerle todo el daño posible, hasta reducirla al estado de abatimiento á que se vió despues en los reinados de Felipe IV y Cárlos II. La política inglesa, semejante al vigilante Argos, espiaba sin cesar todo quanto hacian las otras potencias, y en tratando estas de promover las artes y el comercio, eran luego el blanco de sus tiros. La Francia, que durante sus guerras domésticas habia perdido el comercio, y casi su misma agricultura, no dió zelos á la Inglaterra hasta que el sabio Colbert mostró á los vasallos de Luis XIV el camino de la opulencia, é inspiró á su nacion el amor á las artes, al tráfico y á la industria. Entonces la Inglaterra conjuró á la Europa contra la Francia, buscándole enemigos por todas partes, que ocupandola con nuevas guerras sufocasen los proyectos de aquel pueblo en las artes pacíficas.

La España, gobernada por el débil Cárlos II, estaba en aquel punto de abatimiento que convenia á las miras de la Inglaterra. Sin artes, sin comercio, sin marina, y sin fuerzas para proteger sus colonias ultramarinas, parecia haber llegado el momento favorable de aprovecharse la codicia británica de los despojos de esta monarquía, cuya particion habia estipulado en el tratado mas solemne, si el brazo de Luis XIV no la hubiera sostenido y reanimado con su poder y auxilios. Jamas la Inglaterra puso en movimiento los resortes de su astucia como en el instante que vió que iba á colocarse en el trono de España un monarca de la familia que reinaba entonces en Francia; y asi no perdonó sacrificio alguno para impedirlo: aunque conoció desde luego que todos sus esfuerzos no serian bastantes para arrancar la península de España de las manos de Felipe de Borbon, á quien sostenia su abuelo con todo el poder de la Francia, puso todas sus miras en aniquilar la España de modo que no pudiese rehacerse en muchos años, y retardar por este camino las consecuencias que debia tener su union con la Francia. Por desgracia de la España no fueron estas tan brillantes como debian haberse prometido; pero lo han sido bastante para hacer mas palpable á la Inglaterra la verdad funesta para ella, que la reunion de una misma familia y de intereses en los tronos de ambas naciones, gobernadas por ideas liberales y por Soberanos poderosos é ilustrados, la harian entrar en el órden que la naturaleza le ha señalado, y en la esfera que le corresponde en el número de las naciones, y que haciéndolo asi, deberá llegar el fin de una potencia que ha vivido tres siglos á costa de las calamidades de la Europa, y ha alimentado su opulencia con la destruccion de los otros pueblos, á quienes ha jurado odio eterno y guerra perpetua.

Si la sangre que ha hecho derramar la Inglaterra cayera sobre su isla, bastaria seguramente para inundarla. Los pactos sociales, los tratados mas solemnes, las promesas selladas con la buena fe y confianza pública, y quanto tiene de mas inviolable el derecho de gentes, son objetos despreciables á los ojos avaros de un pueblo, que es por su naturaleza codicioso y sediento de tesoros.

La Inglaterra conoce el golpe que le amenaza, y no pudiendo evitarle, á lo menos procura retardarlo. No hallando ya en el centro de la Europa príncipes que le vendan sus vasallos, y se prostituyan vilmente á sus intereses, dirigió la vista hácia un pueblo sencillo y generoso, cuyo candor ha sorprehendido, y de cuya buena fe se vale para llevar adelante el sistema de engaño. Los españoles que se han dexado alucinar son los soldados que pelean por ella en el continente. Ninguno es mas enemigo de España que el ingles pérfido, que se dice ser su amigo y aliado. El quisiera que el pueblo español no hiciera mas que una sola cabeza para derribarla de un solo golpe. Ha arrojado con furor implacable las teas de la revolucion sobre todas las partes de esta infeliz monarquía; y aparentando defender en la Europa los intereses de la España, fomenta la rebelion en las colonias contra su metrópoli. ¿Será posible que la España sacrifique por mas tiempo sus hijos para servir de instrumento á la codicia británica? ¿Será posible que aun exista español tan enemigo de su patria, que mire con ojos enxutos los males que la estan acabando? No es presumible que el español sensato prosiga todavía en un empeño temerario, tan contrario á sus intereses, y que retarda la union del continente para dar el último golpe al poder usurpado de aquellos isleños, y recobrar la libertad de los mares, oprimida por la desmedida ambicion de la Inglaterra.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada los Rechazos, y la opereta el Secreto. Actores en la comedia. Sras. Rosario García y Torres. Sres. Ponce, Avecilla, Contador y Alvera.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia titulada las Esclavas Amazonas, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 23 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 8 de febrero.

Uno de nuestros periódicos ha publicado la siguiente noticia estadística de la nueva república confederada de Venezuela:

„Esta república se compone de siete provincias, que son: Caracas, Cumaná, Barcelona, Barinas, Truxilio, Mérida y la isla de la Margarita. La poblacion de estas provincias es de 900@ almas entre españoles é indios sometidos y civilizados. Este pais produce cacao, añil, azúcar y quantos frutos dan los paises de las Indias occidentales, y abunda de maiz, arroz y de toda especie de comestibles. Hasta ahora hai descubiertas pocas minas; pero debe haber muchas de cobre y de hierro: las montañas de aquel pais estan cubiertas de espesas selvas, que contienen excelente madera de construccion."

„El reino de la Nueva-Granada, que contiene cerca de un millon de habitantes, está todavía indeciso, aunque la provincia de Cartagena ha sacudido solemnemente el yugo de las cortes de Cádiz. El reino de Nueva-España ó de México, que tiene cerca de cinco millones de habitantes, está casi en poder de los patriotas americanos. No hai noticias recientes de Guatemala. El Perú, cuya poblacion es de 1.100@ habitantes, resiste al exército republicano de Buenos-Aires, pero con poco fruto. El virreinato de la Plata, que cuenta un millon de habitantes, y Chile, que pasa de 700@, se han declarado absolutamente independientes. Asi pues la mayor parte de los españoles del nuevo mundo han abandonado la causa de los españoles insurgentes de Europa."

Del 18.

Las fábricas y manufacturas de la parte de los Estados-Unidos situada hacia el Océano atlántico van prosperando mas cada dia. En solo el espacio de 30 millas en Rhod-Island, cerca de Providencia, hai 76 maquinas para preparar el algodon, y 51690 telares que no cesan de trabajar, y en este año se aumentarán hasta 100@. En ellos se pueden fabricar actualmente 17,540 varas de diferentes telas en cada semana, que valen 97476 dolares. Las fábricas de tafilete establecidas en el año 1797 surten en el dia de este artículo á los Estados-Unidos, de manera que no necesitan introducirlo del extrangero. Las fábricas, y sobre todo de paños, del estado solo de Nueva-Yorck producen anualmente por el valor de 16 millones de dolares. En la ciudad de Lina, del Massachusset, se han fabricado en el año último un millon de zapatos, de los quales muchos se han vendido en Petersburgo. El valor total de los productos de las fábricas americanas exportados al extrangero en el discurso del mismo año asciende á mas de dos millones de dolares.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de marzo.

M. R. Wellesley, hijo del marques de este nombre, ha renunciado el empleo que servia en la tesorería, y el que obtenia en el parlamento.

Se han recibido cartas de Dublin, y contienen las noticias siguientes:

„Estamos sumamente incomodados con las violencias cometidas de algun tiempo á esta parte en los contornos de esta ciudad para arreglar la renta de las tierras. Es preciso que el gobierno tome la mano en este negocio, pues de lo contrario estamos expuestos á las puertas mismas de la capital á los ultrajes, y aun asesinatos. Los autores de estas turbulencias han tomado el nombre de *carderos*, del de los instrumentos de que se valen para obligar á los honrados, pacíficos é industriosos dueños de las tierras á abandonar sus propiedades. El tiempo que eligen para executar sus designios suele ser por lo comun á media noche; y aunque sus asociaciones no tienen un objeto ni relacion inmediata con la política, sin embargo pueden con mucha facilidad llegar á tenerla si no se aplica un pronto remedio. Este descontento se ha manifestado en muchos parages baxo de diferentes formas y denominaciones; bien que las leyes han sido respetadas en algunos distritos, gracias á la administracion rigurosa y pronta de la justicia. El objeto mas comun de estos alborotos es la dominacion de la clase ínfima del pueblo sobre las propiedades. Unas veces hablan los descontentos sobre la renta de las tierras, otras sobre los diezmos del clero protestante, y otras sobre el arreglo del salario de los clérigos católicos."

Se confirma lo que diximos ayer sobre los alborotos que ha habido en Manchester; y añaden que se han encontrado documentos ó papeles muy importantes, los quales han sido remitidos al gobierno.

Los fondos públicos han baxado. El 3 por 100 consolidado está á 59.

Del 23.

El lord Borringdon hizo el 19 en la cámara

de los comunes una propuesta relativa á la carta que escribió el Príncipe Regente á los lores Grey y Greenville. Todo el mundo creia que con este motivo tomaria la palabra el duque de Yorck; pero no ha sido así. El lord Borringdon instó mucho al marques Wellesley para que declarase los motivos por qué habia hecho dimision; pero el marques guardó un profundo silencio. El lord Greenville no pudo asistir á esta sesion con motivo de la muerte de su cuñada la marquesa de Buckingham.

El consejo de gabinete de ayer duró hasta las quatro y media de la tarde. Parece que va á organizarse inmediatamente el departamento del almirantazgo. El almirante Hope y Mr. Dundas reemplazarán á Mr. Josef Yorke y Mr. Ricardo Bickerton.

Segun las últimas noticias que hemos recibido de Surinam ha habido en aquella ciudad un grande alboroto de resultas de una órden que dió el gobernador para que todos los comerciantes declarasen los efectos y propiedades que tuviesen en su poder, y que pertenecieseu á holandeses y franceses.

El lord Keith ha salido para tomar el mando de la esquadra del canal.

El baron de Geramb hizo ayer mil pedazos las puertas vidrieras de una tienda, porque vió en ella una caricatura de un gran personage.

El famoso Horne-Tooke ha muerto en su mision de Wimbleden.

El precio del pan ha subido aquí en pocos dias dos dineros esterlines.

Las cartas de Dublin dicen que la miseria de aquel pais es extraordinaria, y que la cosecha de patatas se ha perdido.

En Liverpool es tambien tan grande la miseria, que en la semana pasada se han dado socorros públicos á mas de 1800 personas.

Los fondos públicos baxaron ayer 1 por 100, y en la bolsa el 3 por 100 consolidado estaba á 59 y quartillo.

El *Tremendo* y el *Poictiers*, á los quales habia dexado la *Diana* persiguiendo al enemigo, despues de haberle dado caza dos dias seguidos, se han perdido de vista entre la niebla, y han vuelto á su apostadero delante de Brest. El *Tremendo* es aquel navío construido por una nueva planilla, del qual se habló hace algun tiempo en la cámara de los comunes. Dicen que en esta caza andaba mucho mas que los buques del enemigo; y que si el *Poictiers* hubiera sido tan velero como él, sin duda hubieran conseguido detenerle é incomodarle hasta que hubieran llegado otros buques de nuestro crucero.

El enemigo desapareció á los 48° 30′ de latitud septentrional, y á los 3° 30′ de latitud occidental. El rumbo que llevaba era hácia el O. N. O. Pero aunque por ahora se nos haya escapado, esperamos que en el dia menos pensado tendremos el gusto de anunciar á nuestros lectores que sus buques han entrado ya en algun puerto de Inglaterra. Sir Ricardo King está bloqueando con 10 navíos de línea todos los puertos de la bahía; y si el enemigo intenta volver á este apostadero, no podrá evitar que le encuentre nuestra esquadra. Tambien sabemos que si trata de entrar en el canal de la Mancha, tenemos allí un número suficiente de buques para batirle.

Del 28.

Las cartas de Liverpool, que se han recibido esta mañana, dicen que han sido embargados en aquel puerto todos los buques americanos hasta que lleguen los pliegos que se esperan de América.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 19 de marzo.

S. M. ha nombrado al caballero Caracciolo de Melissano encargado de Negocios cerca de S. M. el Rei de España; y al caballero Fabio Crivelli secretario de legacion cerca de la corte imperial de Francia.

Escriben de Chieti (en el Abruzzo ulterior) que cada dia se va aumentando allí el precio de los géneros coloniales, y que en algunos parages no se encuentran absolutamente.

IMPERIO FRANCES.

Amsterdan 24 de marzo.

He aquí un nuevo exemplo de la piratería inglesa.

El *Souge-Hendrick*, buque frances, que salió de Rotterdam el dia 11 de enero último para la Noruega, habia estado luchando por espacio de dos meses contra un fuerte y recio temporal; y hallándose desmantelado y en un estado el mas deplorable, trataba de ver cómo arribar á un puerto de Holanda, quando el dia 3 de marzo se encontró con un brick ingles armado, cuyo nombre se ignora. El capitan de esta embarcacion de guerra, llamado Hunt, se apoderó de la mayor y mejor parte del cargamento del *Souge-Hendrick*, que consistia en enebro, cebada y manteca; despues sin hacer caso de los papeles que llevaba á bordo, con los quales debia justificar su presa, de la que al parecer no pensaba dar cuenta en Inglaterra, abandonó el *Souge-Hendrick*, diciendo al capitan y á la tripulacion que les regalaba algunos millares de ladrillos que quedaban aun en el buque. Al separarse de ellos les obligó á recibir á su bordo quatro marinos de otro buque holandes que habia apresado poco antes.

Pau 25 de marzo.

Se nos ha anunciado la próxima llegada de un gran número de tropas que vienen de Tolosa, y marchan á España.

En Perpiñan se espera tambien á muchos regimientos para el mismo destino.

Paris 27 de marzo.

En el departamento de los Altos Pirineos se han concluido ya todas las operaciones relativas á la conscripcion de 1812; ya estan en camino tres destacamentos de conscriptos, y pronto saldrán todos los demas. En ningun año se ha hecho con tanta facilidad y prontitud la conscripcion como en este: todos los jóvenes se han presentado inmediatamente, y han partido llenos de entusiasmo.

En el canton de Castelnau-Magnoal se tuvo el

Digitized by Google

22 de este mes la última junta para examinar y filiar á los conscriptos. Aquel dia habia feria en el pueblo, por lo que el concurso fue muy numeroso, y se puede decir que fue un dia de alegría y regocijo general. En este mismo dia el prefecto repartió en nombre del gobierno varios premios á los criadores de los mejores caballos, potros y yeguas.

En el departamento del Alto Garona se han concluido tambien todas las operaciones relativas á la conscripcion: los primeros conscriptos salieron el 25 de febrero, y los últimos el dia 20 de marzo. Quando se reunieron todos estos jóvenes en la casa de la prefectura para la revista todos empezaron á gritar llenos de entusiasmo *viva el Emperador!*

Escriben de Trieste que quando se recibió allí la noticia de la franquicia fue tal el entusiasmo de todos los habitantes, que por un movimiento voluntario todos los vecinos iluminaron sus casas por espacio de tres dias, durante los quales no se oian por todas partes sino los gritos de *viva el Emperador!* Tambien se executaron varias cantatas en celebridad de tan feliz acontecimiento.

No hai duda en que este beneficio de S. M. es inapreciable para el comercio de una gran parte de aquellas provincias; la Carniola, por exemplo, que subsistia en gran parte de lo que ganaba en el acarreo ó conduccion de géneros, volverá por este medio á su antiguo esplendor, y se restablecerán las antiguas relaciones comerciales entre las casas de los comisionistas de Trieste y los negociantes franceses, italianos y austriacos. Asi el reconocimiento y gratitud á un favor tan singular ha sido general: los empleados en la bolsa han determinado erigir una estatua al Emperador, y el gobernador general se ha encargado de hacerlo presente á la ciudad de Trieste.

Madrid 22 de abril.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha servido convocar al prefecto y al corregidor de Madrid.

VARIEDADES.

BELLAS ARTES.

Noticia sobre el grupo de Laoconte, escrita por Mr. Visconti, y publicada en el Museo francés.

PRIMER ARTICULO.

La desgraciada muerte de Laoconte es uno de los acontecimientos episódicos de la destruccion de Troya, y por consiguiente posterior á los sucesos cantados por Homero. Aretino de Mileto le insertó en su poema: Sófocles compuso de él una tragedia; y varios poetas de la escuela de Alexandría lo tomaron tambien por asunto de sus composiciones. Pero quien ha transmitido á la posteridad las circunstancias de este fatal acontecimiento ha sido Virgilio, formando con él uno de los episodios mas interesantes de su Eneida; y este seria el único monumento que tendriamos del trágico fin de este héroe desgraciado, si las injurias del tiempo no hubiesen perdonado á una obra maestra de escultura, superior en su tanto á la hermosa descripcion de Virgilio (1).

El grupo de Laoconte es de una especie de mármol griego, que tiene el grano mas fino que el de Paros, al qual llamaban los marmolistas romanos *marmolito griego*. Plinio creyó que todo el grupo estaba hecho de un solo pedazo; pero en el dia está demostrado que consta de seis piezas

(1) En servicio de los que tienen la desgracia de no poder sentir la belleza de este admirable episodio de la Eneida en su idioma original, trasladaremos aquí la traduccion de nuestro Hernandez de Velasco: traduccion que debe envanecer á los españoles por haber sido la primera que se escribió en lengua vulgar, y llenarlos de rubor, por no haberse hecho desde entonces otra que valga tanto como ella.

Otro monstruo mayor y mas horrendo
Nos amedrentó, tristes, de repente,
Mientras Laocoon, ministro reverendo,
Elegido por suerte en nuestra gente,
Estaba en un solemne altar haciendo
Sacrificio al señor del gran tridente;
Y por huir el mal que recelaba,
Un fuerte y grande toro le mataba.
He aquí con monstrosa ligereza
Por cima del mar sesgo parecian
Dos bravas sierpes de bestial grandeza,
Que al puerto de hácia Ténedos venian:
(Tiemblo solo en contar de su braveza)
El mar debaxo, al parecer, traian,
De los pechos arriba levantadas,
Las crestas sacudiendo ensangrentadas.
Lo demas de los cuerpos espaciosos
Traian por el salado mar rastrando;
Venian los espinazos venenosos
Con levantados arcos enroscando;
Daba la mar bramidos espantosos,
Espuma cerca y lejos levantando:
En un instante el mar tras sí dexaron,
Y en tierra juntas junto á nos saltaron.
Sus fieros ojos en humor sangriento
Bañados, vivas llamas arrojaban:
Daban horribles silbos ciento á ciento;
Las lenguas ligerísimas vibraban:
Del miedo con que el Téucro ayuntamiento
Huyó, los blancos rostros señas daban:
Ellas con furioso ímpetu corrieron,
Y para Laocoon derechas fueron.
Con sus dos tiernos hijos, en llegando,
Cada una con el suyo se abrazaron;
Y la inocente carne apedazando,
A sus hambrientos vientres los pasaron.
Despues al triste padre (que pensando
Darles la ayuda que ellos demandaron,
Con armas iba á ellas) arrebatan,
Y con cien roscas y cien nudos le atan.
Con dos vueltas al mísero tenian
Ambas por medio el cuerpo rodeado:
Los escamosos cuerpos revolvian
Dos veces por el cuello del cuitado:
Los cuellos y cabezas parecian
Sobre la de Laocoon, el qual manchado
De podre y negra sangre, procuraba
De aquel lazo salir que le apujaba.
Con gran clamor y horrísono gemido
Heria el aire y cielo, de la suerte
Que quando huye del altar, herido
Por la segur incierta, el toro fuerte.
Desciñen los dragones al cefiido;
Y temiendo pagar, en fin, con muerte,
Al alcázar de Palas arremeten,
Y baxo de su escudo y pies se meten.

Digitized by Google

unidas con la mayor perfeccion. La altura de todo el grupo, incluso el plinto, es de 7 pies y 7 pulgadas de Búrgos. Descubrióse este monumento en Roma por los años de 1506 en el pontificado de Julio II, quien lo compró, y lo mandó colocar en el Vaticano. Todavía se ve actualmente en la sala baxa de las Termas de Tito, la qual en el dia es un subterráneo, el nicho donde estuvo colocado antiguamente. Faltábale á la estatua de Laoconte el brazo derecho, y se le ha puesto otro de yeso conforme al modelo inventado por Mr. Girardon. Ya en otro tiempo habia reparado esta falta Baccio Bandinelli en la copia de mármol que hizo de este grupo, que existe todavía en la galería de Florencia. Tambien Roman Angelo de Montorsoli, discípulo de Miguel Angelo, habia hecho ya otro brazo de tierra cocida, y en una postura mas parecida á la de Girardon que la que le dió Baccio. Tambien faltaban á este grupo quando se encontró el antebrazo derecho del hijo mayor y todo el brazo derecho del otro, los quales repuso de mármol á principios del siglo pasado el escultor Cornachini, siguiendo los modelos de Roman Angelo, pero alterando las formas. Los reparos que los escultores modernos han hecho en este precioso monumento son sin duda dignos de los mayores elogios; pero un arranque que se ve en las espaldas de Laocoute hace creer que el brazo primitivo no estaba tan levantado. Otro arranque que se nota en el hueso occipital del hijo menor da á entender que tenia el brazo mas arrimado á la cabeza; y tambien es probable que el antebrazo del mayor estaba en actitud de desasirse de la rosca de las serpientes.

Plinio nos ha conservado los nombres y la patria de los artistas que executaron esta obra maestra, que fueron Agesandro, Polidoro y Atenodoro, escultores de Rodas. Este escritor decia que no conocia obra ninguna tan acabada como esta, por la belleza de las formas, por la propiedad y nobleza de los caracteres, y por lo natural y animado de la expresion. El juicio de Plinio ha sido confirmado por el testimonio de todos los artistas, y en tres siglos que van desde la restauracion de las artes, no ha habido uno solo que se haya atrevido á contradecirle. Todos admiran en esta obra maestra la composicion, el agregado de las serpientes, la postura de las tres figuras, el contraste ingenioso de las actitudes, la fuerza y verdad de los contornos, la perfeccion de la figura del padre, aquel esmero con que el artista ha sabido evitar quanto pudiera mover á horror mas bien que á compasion, ó envilecer el caracter del héroe; aquel arte con que ha hecho que sea la figura principal la que triunfe; las felices circunstancias que dan mayor interes ó mayor belleza á esta estátua, como son aquel arco que forman los cartílages de los costados, y aquellas venas que se descubren debaxo del cútis, por donde parece que circula la vida; la precaucion que tomó el artista de apartar los ojos del padre de la desgracia de sus hijos, para poder de este modo conservar á su rostro una heroica firmeza; la conmocion de uno de los hijos, á quien no han tocado todavía los dientes de las culebras, y que por lo tanto solo se aflige al ver la desgracia de su padre y de su hermano; el abatimiento del otro niño, cuyos ojos moribundos imploran en vano el socorro de su padre; y en fin, la belleza imponderable que embelesa á quantos miran esta produccion maravillosa de las artes (1).

¡Oh! ¡cómo el padre por los tristes siente!
¡Y qual muestra en su frente
La fortaleza y el dolor luchando;
Y con las sierpes en batalla fiera,
Sus vigorosos muslos agitando
Los fuertes lazos sacudir quisiera!

Melendez Valdes. Oda recitada en la real academia de S. Fernando el dia 14 de julio de 1781, quarta del tomo tercero de sus poesías.

No quisiéramos que la lectura de los versos de Hernandez de Velasco, que hemos citado, y de los que acabamos de trasladar, diese motivo á comparaciones, que en nuestro dictámen serian injustas. Pero no podemos menos de suplicar al autor de esta oda, que quando tengamos que citar en castellano algun passage de la Eneida, nos dé arbitrio para poder hacerlo en versos tan elegantes como estos.

¡Oh! ¡cómo el miserable padre llama
En quejido doliente,
Rodeados de lazada ponzoñosa.
¡Oh! ¡quan en vano claman!

(1) Los amantes de nuestra literatura no llevarán á mal que les acordemos con este motivo la hermosa descripcion de este prodigio del arte, escrita años pasados por uno de nuestros poetas.

Pero el mármol se anima, del agudo
Cincel herido, y á mis ojos veo
A Laocoon cercado
De silbadoras sierpes: en su crudo
Dolor escuchar creo
Los gemidos del pecho congojado,
Y al aspirar alzado.
Los hórridos dragones con sudosos
Cercos le estrechan; y su mano fuerte
En vano de sus cuerpos sanguinosos
Librarse anhela, y redimir la muerte.
¡Mira cómo en su angustia el sufrimiento
Los músculos abulta, y qual violenta
Los nervios extendidos!
¡Qual sume el vientre el comprimido aliento,
Y la ancha espalda aumenta!
Y en el cielo los ojos doloridos,
Por sus hijos queridos.
¡Ay! ¡quan tarde su auxilio está implorando!
En tan terrible afan aun la ternura
Sobre el semblante paternal mostrando,
Qual débil luz por entre niebla obscura.
Ellos á él vueltos con la faz llorosa
Y débil gesto al miserable llaman

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia de Figuron en tres actos titulada la mas ilustre Fregona, y el sainete los Cómicos cautivos. Actores en la comedia: Señoras Rosario García, Torres, Antera Baus y Cabo. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Justo Mas, Fabiani, Alverá y Fernandez.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia titulada las Esclavas Amazonas, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1812.

INDIAS ORIENTALES.

Madrás 17 de octubre.

En los distritos de Madura y de Palancota, situados á la parte del sud, hace grandísimos estragos una fiebre pestilencial. En ambos paises se atraviesa por 20 ó mas pueblos sin encontrar en ellos ni una sola alma. Las casas, las calles y los campos estan sembrados de esqueletos y de huesos de los habitantes. Se asegura que han perecido ya mas de 80@ personas.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de febrero.

Se asegura que luego que sea admitido el territorio de la Nueva-Orleans en la confederacion como un estado independiente tomará el nombre de *Washington*. El consejo de dicho territorio ha hecho una representacion pidiendo que se incorpore á este estado la parte de la Florida situada al oeste del Rio-Perdido.

La hacienda pública de varios estados de la Union se halla en un estado floreciente, como lo comprueban los siguientes exemplos, sacados de las últimas cuentas presentadas por los gobiernos particulares.

Las rentas del estado de Virginia en el año de 1811 han ascendido á 414133 dolares, y ademas habia en caxa del sobrante del año anterior 164214 dolares: total 582352 dolares. Los gastos del año de 1811 han importado 369912 dolares, de modo que ha quedado un sobrante de 212440 dolares. Los tres principales artículos de gastos consisten en 69@ dolares para los empleados civiles, en 60@ para las fabricas de armas y fundiciones de cañones, y en 54@ para gastos de la asamblea nacional.

El estado de Kentucky tenia recibidos en el año que acabó en 10 de noviembre de 1811 la suma de 121242 dolares, y, pagados todos los gastos, quedaron en caxa 31106 dolares.

Las rentas del estado de Mariland (el único que entre todos los de la Union ha conservado la moneda inglesa) importaron 604412 libras esterlinas, ó 1.611076 dolares. Las rentas del año de 1812 se cree que ascenderán á 106469 libras esterlinas, inclusas 43718 que han quedado en caxa pertenecientes al de 1811. Los gastos del año de 1812 solo ascenderan á 39938 libras esterlinas, de modo que quedarán sobrantes 63@ libras esterlinas.

Los fondos públicos del estado de Connecticut se componian en el mes de mayo de las sumas siguientes. Por los capitales impuestos en bancos 125050 dolares: por el 6 por 100 consolidado del capital de los Estados-Unidos 243437: por el 3 por 100 consolidado 50038: numerario existente en la caxa para los gastos civiles 28618: deudas á su favor y nuevos terrenos 1.304929. El estado no tiene ninguna deuda pública, y todas las contribuciones estan pagadas.

VALAQUIA.

Bucharest 29 de febrero.

Hemos recibido una relacion circunstanciada de la expedicion del general Lieven, que salió de Galatz para la orilla derecha del Danubio. Dicho general habia reunido las guarniciones de Braila y de Ismail, y los cuerpos de cosacos que estaban acantonados en las inmediaciones, y con todas estas tropas tomó el camino de Matschin para Babadaghy y Dely-Hadschy Kyoy. Como no habia en todos los alrededores ningunas tropas turcas, se creyó que el objeto que se proponia el general Lieven en esta expedicion era hacer prisioneros á los musulmanes que habian ido á sus casas á pasar una temporada. Pero estos, luego que tuvieron noticia del proyecto, se escaparon, y el general ruso, temiendo que se deshelase el Danubio, repasó este rio al cabo de algunos dias, y volvió á sus anteriores acantonamientos sin haber podido executar su plan.

Dícese que el general Tutschkow ha penetrado con otro cuerpo de tropas por Mankala hasta Kavarna, que ha hecho un gran número de prisioneros, y cogido muchos almacenes de víveres y ganado.

El dia 27 entró en esta ciudad el general conde de Langeron de vuelta de Giorgewo. Quando salió de esta ciudad, el Danubio estaba aun helado; pero ya empezaba á desprenderse un poco el hielo de resultas de una grande avenida.

Un correo que ha llegado de Petersburgo ha traido á los generales Langeron, Sas y Essen la cruz de S. Valdomiro, de primera clase, en recompensa de los distinguidos servicios que han hecho en la última campaña.

Del 4 de marzo.

Los plenipotenciarios turcos no han recibido noticia ninguna de Constantinopla. Dos pasados llegó un tartaro, ó correo, enviado por Tschapan-Ogiou á su hijo, y al instante se esparció la voz de que era un correo del divan. Tschapan-Ogiou

Digitized by Google

ha enviado por medio de este correo 1009 piastras á su hijo, el qual habia tomado en Bucharest esta cantidad, y la habia repartido entre sus tropas.

El cuerpo de Tschapan-Oglou-Lade, que habia salido de Rusdiwede para la Moldavia, ha recibido en el camino órden de hacer alto, y se ha acantonado en las aldeas y lugares inmediatos á Fockschan: los oficiales estan todos aquartelados en aquella ciudad. Su comandante les ha enviado hace pocos dias 150 piastras, para ayuda de mantenerse, cuya cantidad habia él tomado prestada de los comerciantes de Bucharest, los quales se la aprontaron inmediatamente que la pidió.

Anteayer prestaron juramento de fidelidad los nuevos boyardos del divan en manos del senador Milaschwitech, y al dia siguiente los presentó este al general en gefe conde de Kutusow. Mr. Watlam ha sido nombrado *westier*, cuyo empleo servia antes Samorkasch.

El general en gefe conde de Kutusow está enteramente restablecido de su indisposicion, y ya ha salido varias veces de su casa. Apenas es creible que una ciudad que se halla en una situacion tan crítica como Bucharest, amenazada de ser el teatro de la guerra, presente tantos objetos de distraccion y tantas diversiones como hai en ella actualmente; y asi es que está llena de extrangeros.

Jassy 1.° de março.

Las divisiones 10.ª y 15.ª, que habian llegado aqui de Petersburgo, han recibido órden de volver atras, y de repasar el Dniester. Con motivo de lo penoso y largo de las marchas, estas divisiones tienen muchos soldados enfermos y rezagados.

RUSIA.

Petersburgo 10 de marzo.

Las posesiones y tierras pertenecientes á la familia imperial no estan exêntas del impuesto extraordinario que acaba de establecerse. La conservacion de los caminos no correrá como hasta aqui de cuenta de la corona, sino de los pueblos. Se han aumentado los derechos de entrada de la cerveza.

El Emperador ha mandado que en adelante se especifique en los pasaportes si la persona á quien se dan es ó no casada; porque muchos se han casado dos veces, violando asi las leyes de la iglesia.

Han llegado aqui de Twer el príncipe Dolgorouckí, el ayudante general Komarowski y el general Paphow.

DINAMARCA.

Elsenour 26 de marzo.

Hace ya algunos dias que no se descubre desde este puerto ningun buque enemigo. El Sund está ya libre de hielos.

HUNGRIA.

Presburgo 11 de marzo.

S. M. I. ha aumentado el sueldo al cuerpo de artillería en virtud de una representacion del excelentísimo señor conde de Bellegarde, presidente del consejo de Guerra. Las razones que ha alegado S. E. para pedir este aumento consisten principalmente en que los artilleros tienen precision de emplear todo el tiempo en el estudio; lo que no sucede á los soldados de otros cuerpos, los quales pueden sacar alguna utilidad exerciendo sus profesiones, y trabajando á sus oficios.

El general Kutusow estaba todavía en Bucharest el dia 20 de febrero; pero ya habia entregado el mando al conde Langeron, é iba á salir para Petersburgo. El nuevo general en gefe tiene todavia su quartel general en Giurgewo. El general Markow mandará el centro del exército baxo sus órdenes inmediatas; el general Essen mandará el ala derecha, y el general caballero de Sass la izquierda.

Las posiciones del exército principal se extienden desde las fronteras de Austria hasta los confines de la Besarabia.

Del 24.

Segun cartas de la Servia parece que muchas partidas, aunque no mui numerosas, de forrageadores turcos se han presentado en las fronteras de aquella provincia, lo qual indica que los turcos piensan executar el proyecto que han formado hace ya tiempo de invadir la Servia con fuerzas superiores. Se dice tambien que en Belgrado se han recibido noticias auténticas de la marcha de un gran número de tropas turcas, que vienen hácia las fronteras de la Servia.

No hemos recibido ninguna noticia positiva de la Moldavia ni de la Valaquia; pero se cree que en la campaña próxima los rusos estarán solo á la defensiva.

AUSTRIA.

Viena 14 de marzo.

Ya se sabe el contenido del último rescripto que S. M. el Emperador ha enviado á los estados de Hungría, relativo á la conclusion de la dieta. Es mui importante, y dice en substancia, que en las circunstancias actuales el Rei de ningun modo puede ni debe desistir de la peticion que tiene hecha de 12 millones en numerario para ocurrir á las necesidades del imperio. Pero que no obstante por un efecto de su bondad consiente en admitir en lugar de esta cantidad los artículos de subsistencias que la dieta se ofrece dar en el artículo 38: en el bien entendido de que se ha de dar una quarta parte mas en atencion á que no hai ninguna proporcion entre el precio que tenian estos objetos y el que tienen en el dia. S. M. insiste en que los estados de Hungría salgan garantes de cien millones de florines, valor de Viena, para pagar las deudas de la monarquía. Tambien declara S. M. que el aumento de la contribucion sobre la sal, propuesto por los estados, es un derecho que pertenece única y exclusivamente al Rei de Hungría: que él solo puede fixarle segun las urgencias de la corona, y que asi este artículo no puede ser de ningun modo el objeto de la deliberacion de la dieta. S. M. insiste en que los estados de Hungria aceleren sus decisiones, y que ayuden en quanto esté de su parte á las provincias alemanas en todo quanto pueda ser útil y ventajoso á la monarquía.

Digitized by Google

Esta soberana resolucion fue remitida la semana última al archiduque Palatino para que la publicase en la debida forma.

Del 19.

S. A. I. el archiduque Palatino, que habia venido aqui á pasar algunos dias, se ha vuelto á Presburgo despues de haber tenido una conferencia con S. M., y dicen que lleva encargo del Emperador para hacer ciertas proposiciones importantes á la dieta.

Del 25.

Créese que S. M. la Emperatriz acompañará al Emperador en su viage á Praga y á Dresde.

Es preciso que haya habido alguna mutacion en las intenciones del gabinete de Petersburgo, porque el general Kutusow, que debia ir á aquella capital inmediatamente que estuviese restablecido de su indisposicion, permanece aun en Giurgewo, sin embargo de que ha recobrado sus fuerzas y su salud. Créese que volverá á encargarse del mando en gefe y de la direccion de los planes, de que ha estado encargado algunos meses el general Langeron. Sin embargo, estas noticias no son positivas.

Nada de nuevo hemos sabido sobre las operaciones militares de la Turquía. Parece que los exércitos ruso y turco se van reforzando, y que estan en observacion uno de otro.

Del 26.

Todo está ya dispuesto para el viage del Emperador, y S. M. solamente espera la llegada de un correo para ponerse en camino.

SAXONIA.

Leipsick 4 de marzo.

Continuamente pasan por aqui oficiales superiores con grande acompañamiento, y muchas tropas de diferentes cuerpos. Esta circunstancia, junto con la feria, la qual es mas concurrida este año que los anteriores, hace que los alojamientos esten mas caros; pero tambien circula mas numerario.

Dícese que no tardarán en venir á Dresde S. M. el Emperador de Austria y otros personages de los mas distinguidos; sin embargo, aun no se ha publicado nada de oficio sobre esto.

El estado mayor general ha anunciado por medio de los periódicos que debiendo comenzar otra vez en 1.° de abril las obras para las fortificaciones de Turgau, y necesitandose para esto un crecido número de trabajadores, serán recibidos todos los que se presenten, con tal que sean á propósito para ello; y se les dará de jornal cinco gros por dia, y racion de pan y carne.

BAVIERA.

Rastadt 19 de marzo.

En virtud de un decreto de S. M. han sido suprimidas todas las excepciones y privilegios de que gozaban los paises de Salzburgo y de Berchtolsgaden para no pagar ciertas contribuciones. La nobleza y las corporaciones eclesiásticas pagarán provisionalmente una contribucion ínterin se hace el repartimiento general de las contribuciones, en que serán comprehendidas todas estas clases.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 15 de marzo.

Hoi á medio dia han prestado juramento de fidelidad en manos de S. M. el teniente general de Franquemont, general de division de la infantería de la guardia real; el mayor general y ayudante general Molike, y el coronel príncipe Federico d'Oetingen-Wallerstein. Los dos primeros fueron presentados por S. A. R. el duque Guillermo, feld-mariscal y ministro de Guerra; y el último por el teniente general conde de Dillen, el mas antiguo de los ayudantes generales.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 19 de marzo.

Esta tarde ha salido de aqui S. A. la margravesa para ir á pasar algunos dias á Bruchsal. La caballería de nuestra guardia urbana ha tenido el honor de ir escoltando á S. A. hasta Grombach.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 29 de febrero.

El xarabe de castañas que se vende aqui es mejor que el de uvas, y es mucho mas dulce y mas sabroso para hacer sorbetes y demas cosas de repostería. En el dia se está tratando de los medios de extraer azúcar de este xarabe.

SUIZA.

Basilea 10 de marzo.

Por una circular de fecha de 4 de este mes S. E. el landamann de la Suiza ha hecho saber á los gobiernos de los cantones que á consecuencia de lo resuelto por la dieta sobre la proposicion que le hizo el ministerio de Prusia para ajustar un convenio ó tratado para suprimir los derechos de entradas y salidas de géneros en ambos paises, habiendo consentido el ministro de Prusia en las modificaciones que propuso la dieta sobre este proyecto, ha sido firmado dicho tratado el dia 3 de marzo en Berlin por el señor Chambrier, ministro prusiano, y por los comisarios suizos designados al efecto por S. E. el landamann, á saber, el burgomaestre Sarrasin y el señor consejero Stehelin. Debiendo ser ratificado este tratado en el término de quatro meses, S. E. encarga á los cantones que envien, bien sea directamente, ó bien por medio de sus diputados, la ratificacion para la dieta próxima.

Se asegura que en la semana que viene estará ajustado el tratado de comercio entre el gran ducado de Baden y la Confederacion. El proyecto de este tratado está ya extendido, y se cree lo

Digitized by Google

adoptarán así el gobierno de Baden, como los cantones fronterizos de Argovia, de Schaffhousa, de Turgovia, de Zurich, de San Gall y de Basilea, y que con la aprobacion del landamann se podrá poner en execucion provisionalmente hasta que se reuna la dieta, y lo sancione definitivamente.

IMPERIO FRANCES.

Paris 24 de marzo.

El gobierno acaba de establecer en Génova una escuela de sordos mudos á imitacion de las que hai en Paris, en Burdeos y en Groninga.

Este beneficio no se extiende solo á los departamentos de la antigua Liguria, sino tambien á los estados del Piamonte, de Parma, de Piasencia, de Toscana y de Italia, y á varios departamentos del mediodia de la Francia que estan mas inmediatos á Génova.

Del 29.

La goleta americana *Purse*, mandada por el capitan Turner, avistó al salir de Burdeos á las siete de la mañana del dia 5 de noviembre de 1811 á una fragata inglesa como á unas cinco leguas de distancia de ella, y cerca de 20 de la costa. La goleta, confiada en su mayor ligereza, se empeñó en querer cortar el viento; pero la fragata la alcanzó á las cinco de la tarde. El capitan Turner se quedó solo en el puente baxo el tiro del cañon y de la fusilería de los ingleses, y les gritaba en su lengua, agarrado al timon: „muchachos, no tireis tan alto; apuntad mejor." La fragata continuaba su fuego sin interrupcion, y las balas de cañon pasaban á la altura de un hombre por encima de la goleta. Los que estaban arriba instaron por tres veces al capitan á que se entregase; y por fin amainó la vela mayor, é inmediatamente un oficial y 12 ó 15 ingleses pasaron á bordo de la goleta.

El oficial mandó en seguida á todos los que habia allí que se trasladasen á bordo de la fragata, que era el *Niemen*, mandada por el capitan Miguel Seymorir, y no quedaron en la *Purse* mas que el capitan Turner, un jóven de 16 á 17 años, una muger y un pasagero. Diez ingleses y un oficial se quedaron á bordo de la goleta para conducirla á Inglaterra.

Turner habia podido ocultar sus pistolas; pero necesitaba cargarlas, y como no podia hacerlo sino quando no le observasen, gastó todo un dia en esta operacion. En la noche del segundo dia entregó una de sus pistolas al jóven que habian dexado con él en la *Purse*. El inglés, que tenia la caña del timon observó que los dos estaban de inteligencia, y baxó á decirlo al oficial, el qual saltando al puente con su puñal, hirió á Turner, quien le gritaba que se rindiese, que no le haria ningun daño. Turner recibió el golpe en el pecho, y al caer disparó contra el oficial, y aunque le hirió no le derribó, antes por el contrario se arrojó sobre Turner para darle otra puñalada; pero el jóven de 16 años le descargó su pistola, y le mató. Los 10 ingleses acudieron al ruido; pero Turner y su compañero con sus pistolas descargadas los amedrentaron de tal modo con su tono y amenazas, que los obligaron á baxar al entrepuente, donde los tuvieron encerrados hasta que llegó la goleta á Burdeos.

Estas particularidades casi increibles las hemos sabido de un pasagero de la *Purse*, que se halla actualmente en Francia, despues de haber sido conducido á Inglaterra. Este acontecimiento ha humillado infinito al almirantazgo ingles. Debe añadirse á esto que el capitan Turner no tiene mas que 22 años, y se ve que su ensayo ha sido un golpe maestro.

ESPAÑA.

Madrid 23 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestros ministros de Hacienda, de lo Interior y de Guerra, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Los granos, arroz y legumbres secas circularán libremente en todas nuestras provincias, sin sujecion al pago de derechos reales ni municipales en las entradas, salidas y mercados de los pueblos.

ART. II. La conduccion de estos frutos queda libre del pago de portazgos, pontazgos, peage, y de qualquiera otra imposicion que se les haya exigido hasta ahora en los caminos.

ART. III. Las caballerías y carruages ocupados en el transporte de abastos para los pueblos no podrán ser detenidos ni embargados baxo motivo ni pretexto alguno.

ART. IV. Los empleados públicos que contravengan al artículo que precede serán irremisiblemente depuestos de sus empleos, y castigados segun la gravedad de la contravencion.

ART. V. Nuestros ministros de Hacienda, de lo Interior y de Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos, traducida del frances, titulada la Escuela de los maridos, y el sainete el Chico y la chica. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda y Torres. Señores Maiquez, Cristiani, Caprara, Suarez, Avecilla y Contador.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia titulada el Bueno y el mal amigo, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE ABRIL DE 1812.

RUSIA.

Xislar (reino de Astrakam) 12 de enero.

La industria nacional ha hecho muchos progresos en estas inmediaciones. Los ensayos que se han hecho aqui para el cultivo del azafran, han tenido un éxito mui favorable. El señor Stoewen, consejero del colegio, y colega del inspector general de los gusanos de seda, es el que ha traido de Bakou, ciudad de Persia, las primeras cebollas que se han plantado aqui en las tierras de la corona, y se han distribuido tambien algunas á los particulares. El azafran que se ha cogido no es inferior en nada, á juicio de los inteligentes, al mejor del Oriente y de los estados austriacos. El feliz suceso de estos primeros ensayos nos hace creer que la Rusia no tardará mucho en coger azafran en su propio suelo, para lo que se ha mandado traer de Persia una gran porcion de cebollas de azafran, las quales se han repartido entre los diferentes gobiernos del imperio, que por su clima son mas proporcionados para el cultivo de esta planta, á fin de propagar con la mayor prontitud posible este ramo de industria.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de marzo.

El dia 24 de febrero se recibió en Christiantand la inesperada noticia de haberse visto hácia la parte de oueſt y á tres millas de la costa una esquadrilla enemiga, compuesta de tres fragatas y quatro bricks.

Hace algun tiempo que derribando una chimenea en una casa de Naskou se encontraron quatro planchas de cobre grabadas para fundir varias especies de schelines dinamarqueses. Estas planchas han sido trasladadas al gabinete de antigüedades del nuevo museo.

La sociedad establecida para la prosperidad de la Noruega, á fin de mejorar la casta de los carneros y la calidad de la lana, ha comprado aqui algunos merinos de España, y los ha mandado conducir a Guldbrandsdalen, que es el sitio mas á propósito del reino para la cria del ganado lanar.

S. M. se ha dignado conceder á los empleados civiles que cobran sus sueldos en dinero dinamarques un aumento, que se les pagará desde el 28 de enero. El consejo de Hacienda ha publicado una circular sobre este punto.

Del 20.

Todos los dias recibimos nuevas noticias describiéndonos las fiestas que se han celebrado con motivo del cumpleaños de S. M. En todas las provincias y ciudades han reinado la mayor alegria y el mayor entusiasmo, y se han celebrado á porfia los dias de nuestro amado Soberano.

El gobierno ha propuesto varios premios para fomentar en Jutlandia el cultivo de las plantas útiles al arte de teñir.

PRUSIA.

Embden 16 de marzo.

Un peniche ingles habia apresado en el Jahde, enfrente del puerto de Hoecksil, tres barcos de cabotage cargados de ladrillos; pero habiendo acudido los empleados en las aduanas de la costa, y embarcádose en una lancha, fueron tras del enemigo por espacio de tres horas, al fin de las quales lo alcanzaron, y rescataron los tres barcos, los quales han entrado ya en Hoecksil.

SUIZA.

Berna 28 de marzo.

Hoi á las nueve de la mañana ha sido firmada la nueva capitulacion militar por el Excmo. señor conde de Talleirand, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, y por los señores Watteville, Escher, Reutti, Heer y Pidon, comisarios plenipotenciarios de la dieta de la Confederacion helvética.

Del 31.

En virtud de la nueva contrata ó capitulacion militar el número de tropas suizas que habrá en lo sucesivo al servicio y sueldo de la Francia será de 12Ø hombres. Estarán prontos ademas 3Ø reclutas, á fin de que los regimientos esten siempre completos.

IMPERIO FRANCES.

Croisic 4 de marzo.

Ayer noche, á cosa de las siete, se oyeron desde aqui unos cañonazos que se repetian de minuto en minuto, y supimos que un navío habia encallado por el mal temporal á legua y media

Digitized by Google

de la costa, y que se hallaba en inminente peligro; pero era imposible enviar embarcacion alguna á su socorro. Sin embargo, el vice-comisario de marina Mr. Proux, el comandante de la plaza Mr. Hugueream, y el contralor de aduanas Mr. le Roux tomaron disposiciones para que inmediatamente que calmase el temporal, saliesen embarcaciones á reconocer el navío, y á recoger los náufragos que viniesen nadando hácia la costa. Como la noche era sumamente obscura, y el mar estaba baxo, fue preciso esperar para que saliesen las embarcaciones á que viniese la marea, y pudiesen estar al amanecer á distancia proporcionada para reconocer el navío, que en todo este tiempo no cesaba de tirar cañonazos pidiendo socorro.

A las tres de la mañana del dia 4 todas las embarcaciones estaban prontas; y Mr. Proux, para animar con su presencia á los marineros y demas habitantes de que estaba cubierta la costa, se embarcó él mismo en un peniche del puerto, y Mr. le Roux hizo lo mismo en el barco de las aduanas, acompañados de otras 22 embarcaciones pequeñas que habia en el puerto.

Mr. Proux llegó al amanecer con su peniche á un parage desde donde pudo observar el navío, y vió que era un buque de guerra ingles, y que parecia que no necesitaba ya de socorros. Inmediatamente hizo señales para que se detuviesen las demas embarcaciones, á fin de observar si en efecto el navío necesitaba ó no de socorros; pero la chalupa *Centinela* no advirtió las señales, y llegó á abordar el navío. El capitan ingles instó al patron de la chalupa á que pasase á su bordo.

Quando aclaró el dia Mr. Proux vió que el navío ya estaba fuera de todo riesgo, y que no tiraba cañonazos, y advirtió ademas que habia destacado un peniche hácia Hedic, que es donde tiene el enemigo su apostadero, y asi mandó que todas las embarcaciones se volviesen á Croisic y á Turballe.

A las ocho de la mañana ya estaban todas las embarcaciones en el puerto, y de allí á mui poco llegó la chalupa la *Centinela*.

El patron traia una carta para Mr. Proux, y se la entregó en presencia de todos los demas funcionarios que se habian reunido con este motivo. Tambien traia una caxa con un par de pistolas, que el capitan ingles le habia dado para que las entregase en su nombre á Mr. Proux, como un testimonio de su reconocimiento por una accion tan generosa.

Habiendo hecho despues varias preguntas al patron y á la tripulacion de la *Centinela*, el patron respondió, que el rumbo que habia tomado su chalupa le obligó á llegar hasta donde estaba el navío, y que con la niebla no habia podido ver las señales de Mr. Proux; que el capitan ingles le hizo muchas instancias para que subiese á bordo; que despues de haberle dado gracias por los esfuerzos que se habian hecho para socorrerle, le dixo que ya estaba fuera de riesgo, y que le dixese el nombre de la persona que habia dirigido la operacion; que habiéndole respondido que era Mr. Proux, vice-comisario de marina, le habia dado aquella carta, diciéndole que su posicion le impedia regalar su espada á Mr. Proux; pero que le suplicaba le diese en su nombre, como un testimonio de su agradecimiento, aquella caxa en que iban sus pistolas, y que sentia infinito no haber tenido la satisfaccion de poder darle las gracias en persona. El capitan ingles mandó dar ademas á toda la tripulacion de la chalupa galleta y ron. Uno de los marineros de la chalupa encontró en el puente del navío á un capitan americano, que hablaba frances, el qual le dixo que habia sido apresado al entrar en la ria de Burdeos, viniendo de Baltimore, en el buque la *Febronia*, de 800 toneladas, de porte de 16 cañones, con 80 hombres de tripulacion, y le suplicó anunciasen en Francia esta noticia.

La traduccion literal de su carta escrita por el capitan ingles á Mr. Proux es la siguiente:

A bordo del navío de S. M. B. el Conquistador, *anclado cerca de Croisic &c. 4 de marzo de 1812.*

„Mui señor mio: me tomo la libertad de dar á vmd. las mas sinceras gracias por los generosos esfuerzos que ha hecho para socorrer esta mañana al navío el *Conquistador* de S. M., que estaba á pique de zozobrar. Semejante modo de proceder es mui digno y honroso al mismo tiempo á la nacion francesa; y aunque yo no necesitaba de esta nueva prueba, puede vmd. estar seguro de que asi yo como toda mi tripulacion no olvidaremos jamas este rasgo de bondad y humanidad, y que en quanto esté de nuestra parte y en todas ocasiones estaremos prontos á socorrer á los franceses siempre que lo necesiten.

„Tengo el honor &c. = Vuestro afecto y seguro servidor = Firmado = Lord Williams Stuard, capitan del navío de S. M. el *Conquistador*. = A Mr. Proux, vice-comisario de marina de Croisic."

La caxa contenia en efecto dos pistolas sencillas, con las armas y la cifra del lord Williams Stuard.

Quiberon 20 *de marzo.*

La goleta inglesa el *Hope*, que está apostada en la isla de Aguat, envió ayer á las seis de la tarde un peniche hácia la costa de Croisic, el qual apresó un barco procedente de Nantes, cargado de vino, nueces &c.; pero la tripulacion pudo salvarse en tierra en una canoa. Los ingleses dexaron tres hombres á bordo del barco para conducirle adonde estaba la goleta; pero no pudieron conseguirlo por el recio temporal y la obscuridad de la noche. Esta mañana al amanecer vinieron á parar junto á la batería de Beerveille, y el síndico de los marinos se ha encargado de poner en lugar seguro el barco, hasta que se presente alguno á reclamarle.

Roma 22 *de marzo.*

Hoi á las tres de la mañana se ha sentido aqui un terremoto mas fuerte que quantos ha habido hace mucho tiempo en este pais: ha durado con una violencia igual por espacio de 25 segundos, acompañado de un ruido mui semejante al de un trueno. El movimiento ha sido ondulatorio, y con direccion de norte á sud. El cielo estaba sereno, el aire calmado y el temple regular; pero despues se cargó la atmósfera de nubes densas. Este terremoto habia sido precedido de un pequeño movimiento de oscilacion, que se habia sentido el dia antes á las 11 y media de la noche, y fue seguido

Digitized by Google

igualmente de otro movimiento semejante á las 4 de la mañana.

Todos los edificios han padecido algun daño, y se han caido algunos pedazos de la cornisa del coliseo. La escalera pequeña de la cúpula, las vidrieras y los mosáicos de la basílica de S. Pedro han sufrido tambien algun daño. En el quartel del castillo de Sant-Angelo ha muerto una muger de resultas del susto, y fuera de la puerta de S. Pablo se ha hundido una casa de campo, y han quedado sepultados baxo sus ruinas un padre de familias y dos hijos.

Lila 22 de marzo.

Una jóven de Flamengrie, distrito de Avesnes, acaba de honrar á su sexô con un rasgo de valor. A las dos de la tarde del dia 8 de febrero último se cayó en un estanque un muchacho que estaba á la orilla trayendo hácia sí una cosa que flotaba en el agua. Felicitas Meunier, de edad de 17 años, llegaba al mismo tiempo para sacar un cántaro de agua del estanque; y viendo que el muchacho se estaba ahogando, pues no se descubria ya mas que un extremo de su vestido encima del agua, se precipitó en el estanque en un parage donde tiene mas de siete pies de profundidad, llegó hasta donde estaba el muchacho, le cogió, y le salvó la vida.

Liorna 26 de marzo.

Ayer entró en este puerto un corsario mahonés armado de ocho cañones, con 37 hombres de tripulacion, que fue apresado el dia 8 de este mes cerca de Porto-Vecchio (isla de Córcega) por las goletas de S. M. el *Momo* y el *Goeland*, mandadas la una por Mr. Avenel, y la otra por Mr. St-Belin.

VARIEDADES.

EL PATRIOTISMO.

Aun tenemos patria; aun es posible levantarla del estado miserable en que la han dexado los horrores de la anarquía, si no resistimos al golpe de luz que nos envia la Providencia. Quatro años antes no se tenia por patriota ni por hombre de luces al que no pedia á voces el órden y gobierno que el protector de las naciones quisiera concedernos. Arruinado el imperio de las leyes, rotos los vínculos de la sociedad, dominando la afeminacion y la ignorancia, y entronado el vicio, era un deber sentato anhelar la mudanza de un estado que por sí mismo se caia. Porque al fin una sociedad que corrompe los principios eternos de la religion, que viola descaradamente la seguridad personal, ataca las propiedades del ciudadano, y le cierra la puerta incorruptible de la justicia, no puede sostenerse: la renovacion es indispensable. El hombre de bien, el que con igual balanza pesa los vicios agenos y los propios, el que postergado el interés personal atiende á la salvacion de su patria y a la felicidad de sus semejantes, hubiera perdido gustosamente una mano por dar á la España una cabeza. Esto se esperaba: tal era nuestro deseo, y era un deseo patriótico, un deseo reducido á remediar los males antiguos, y á procurar el bien estar de los españoles ultrajados, quando el suceso repentino del 19 de marzo del año de 1808 vino á perturbar nuestros sentidos.

Los verdaderos amantes de la patria, penetrados vivamente de los mismos sentimientos, se prometian el primer milagro de la humana sabiduría en regenerar una monarquía sin efusion de sangre, y sin estrépito de armas. ¡Oh y si aquel tiempo tornara! ¡Oh si volviera el mes de marzo del año ocho! Pero no hai remedio: el hombre que se cria en la ignorancia, en ella vive feliz, y mira como una desgracia el salir de ella; el que se acostumbra á los abusos, y al desórden, prefiere perder la vida á corregirse.

Levantóse pues un enxambre de españoles viciosos, que espantados del hierro y del caústico que venia á sanar las partes podridas de la monarquía, acaloraron las voluble cabezas de la plebe, y soplaron el fuego de una guerra desastrosa, que pasará á la posteridad pintada con los mas negros caracteres. Se le ha llamado guerra de Rei, guerra de pueblo, guerra de religion, guerra de patriotismo, guerra que debia devolvernos los derechos y los bienes de dos siglos; y ella, á la verdad, ha sido una guerra de necios, guerra de furiosos, guerra de malvados, guerra de egoistas, guerra de asolamiento, que nos atrasó dos siglos mas de lo que estábamos. En otros tiempos si la nobleza rehusaba la reforma de la lei, armaba al pueblo contra el Rei y contra el clero: si este se resentia, apoyaba las pretensiones de los grandes, y evitaba los rayos del poder real; y quando los pueblos se cansaban de los unos y de los otros, el Rei, el clero y la grandeza se mancomunaban para humillarlos. Mas como en la reforma presente debian entrar el Monarca, el clero, la nobleza y el pueblo, confundiéronse las clases, y resultó la anarquía que nos ha despedazado quatro años: quatro años, dicen, consagrados al mas ardiente patriotismo. ¡Miserable trastorno de ideas! Como si el perturbar el órden social, devastar las provincias, saquear los pueblos, y abandonar cada qual sus obligaciones mas santas, esto fuera patriotismo. Ahora bien, repasemos, si lo sufre el corazon, las memorias de este tiempo calamitoso, y veremos los funestos estragos de la revolucion que se ha dicho santa á boca llena, y si tuvieron motivo de aborrecerla y detestarla los hombres juiciosos que sabian calcular. Y porque nadie piense que mis palabras nacen de pasion ó de un afecto ciego á la nueva dinastía, recordemos el origen de los movimientos populares. La pluma se niega a trasladar aqui los nombres de aquellos entes infelices que entonces sonaban tanto por el confuso tropel de la multitud desenfrenada: son bien conocidos, y las iniquidades con que se señalaron sus primeros pasos: aquellos hombres que poco antes se escondian entre el polvo, tambien son conocidos. Las barbaras exácciones con el título de donativos, y la reparticion que de ellas se hizo á los forágidos, que reunidos en las capitales amenazaban con la muerte á los buenos, eran los medios de sostener aquel ciego furor que llamaban patriotismo. Obra del mismo era desobedecer á la voz imperiosa de la lei, y derramar la sangre de los inocentes, que ni aun llorar podian su desgracia. Si alguno tuvo la generosidad de proteger á un perseguido, arriesgaba su vida y su reputacion,

Digitized by Google

acriminado de traidor y pérfido á su patria. ¿Eran estos medios de salvarla, ó de evitar su ruina? ¿Produciria bien un plan trazado con maldades? Sigamos adelante; ¿y alabaremos la cordura de los que manteniendo el antiguo gobierno formaron otros con los vicios del primero, y ademas sumamente monstruoso, formado de tantos gobernantes como oficios habia en las capitales? ¡Tales eran las cabezas que le idearon! Con tales vicios y con tales virtudes aparecieron las juntas provinciales, compuestas de hombres todos prontos á mejorar de fortuna, y pocos ó ninguno á precaver los daños de la patria. Estos concibieron aquella central estupenda, malísima porque todos la han abominado, y peor si hai quien la alabe. En ella querian todos reinar, quando habia apenas quien hubiese sabido gobernar los negocios de su casa. La central, que dió á España el segundo golpe de muerte, temiendo la borrasca que se revolvia contra su cabeza, produxo una regencia sin alma: de esta nacieron las cortes sin aliento; y de ellas otra regencia sin accion, que mira con ojos enxutos la destruccion del estado. Espera sin duda que la España, reducida á un monton de escombros, qual la presenta cierta imaginacion exáltada, ofrezca á los venideros el monumento de su estupidez, mas bien que el de su heroismo, pues yo no alcanzo que tal nombre merezca el matarse los ciudadanos friamente, y precipitar el exterminio de los hombres.

¿Y qué mas han hecho los gefes que anhelando vengar los ultrajes de la nacion empuñaron los bastones, y se pusieron al frente de los exércitos para luego abandonarlos al arbitrio del vencedor? ¿Sabian el arte de la guerra, ó le ignoraban? Si le sabian, ¿cómo han cedido el campo á las tropas imperiales en todos sus encuentros? Si le ignoraban, como lo acreditan tantas empresas malogradas, tantas batallas perdidas, tantas fugas, tantas dispersiones, ¿por qué no renunciaban el honor que no merecian? ¿Por qué han mantenido la ilusion de los infelices ciudadanos? ¿Por qué los han engañado con una esperanza vana, que los hace desgraciados? ¿Por qué han agotado sus tesoros, destruido sus pueblos, asolado sus campiñas, y arrancado los brazos á la agricultura? ¿Quién reparará los daños que causó á la patria su ignorancia y su malicia? ¿Quién enxugará las lágrimas de las madres desoladas? ¿Quién aliviará la vejez cansada de los padres? ¿Quién consolará á tantas viudas enlutadas? ¿Quién dará paz á las almas de tantos héroes gloriosos como habeis sacrificado á vuestra ambicion y cobardía? ¿Y estos fueron honrados con el título pomposo de patriotas? ¿Esto es amar la patria en que vivimos?

Tal ha sido hasta ahora y tales son los efectos que lloramos, y lloraremos en tanto duren las heridas que la patria ha recibido, y que solo puede curar la mano poderosa de un sabio gobierno: le tenemos: la Providencia nos deparó un Monarca ilustrado y experimentado en el difícil arte de reinar: entró á gobernarnos ligándose él mismo el primero con un pacto: su patriotismo verdadero es bien conocido: sus leyes las mas sabias y justas: ¿por qué fatalidad no se han rodeado todos á su trono, y reunídose todos los medios, todos los esfuerzos para sacar la patria del caos en que se halla, y de hacerla renacer, aprovechándose de los errores cometidos? He aquí el patriotismo. Consiste tambien, quando se vive en una sociedad sujeta á leyes justas, en observarlas, y solamente es digno de honor y de alabanza el ciudadano que llena sus deberes, procurando la paz y bien estar de sus hermanos. El hombre discolo y rebelde, el que altere la quietud de los pueblos y tranquilidad de las familias, suscitando cuestiones contrarias al gobierno, y fomentando la desunion, es un miembro corrompido, que debe cortarse para la salud de todo el cuerpo. Esta es la fuerza de la palabra patriotismo, perder una parte por conservar el todo; hacer los sacrificios mas penosos de haciendas y de vidas por salvar el estado.

¿Quántos y quán amargos se han hecho para destruirle? ¿Pues qué no exigirá de nosotros el príncipe para restaurarle?

El enemigo mas cruel de la sociedad es el forágido y salteador que, corriendo vago de monte en monte y de guarida en guarida, acecha de continuo á los caminos, asalta á los viageros, impide la comunicacion y comercio de los ciudadanos, y penetrando á la vez en los pueblos, consterna á sus habitantes. Infame raza de gentes, que por desgracia nuestra se han multiplicado prodigiosamente con la impunidad que les ha concedido el desgobierno, y son mas temibles y nocivos llevando como llevan el renombre de la patria. ¡Desgraciada patria mia, si cubres igualmente al bueno y al malo, al asesino y al protector de la inocencia, al bandolero y al honrado ciudadano! La guerra patriótica que debemos emprender es la de exterminar estas quadrillas de facinerosos que á nadie pertenecen, é impiden los frutos de la paz, y secan las fuentes de la abundancia. El que los abrigue en su casa, el que los auxilie, el que no los entregue al brazo de la justicia, el que ose ennoblecer con el ilustre dictado de patricios á los destructores del buen órden y de la pública felicidad, se hace reo de la mas alta traicion á su patria, que solamente se lava con la sangre. Llámense Empecinados, Chalecos, Cantareros ó Médicos, ellos se han armado para robar, talar y dar muerte al incauto pasagero y al ciudadano indefenso, y es preciso declarar la guerra mas enconada contra toda gente que traiga armas sin órden del gobierno. ¡Plugniera á Dios inspirar este pensamiento á todos los españoles, que corren ciegos á la sima que está debaxo de sus plantas! ¡Plugniera á Dios cayesen á todos las armas de la mano! La patria recobraria sus hijos perdidos, y evitaria la entera desolacion que le amenaza.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Alcalde de Zalamea, y el sainete el Hablador indiscreto. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Torres y Vargas. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Alverá, Mas, Fabiani, Fernandez, Lledó y Mariano Casanova.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Vieja y el Niño; seguirá una tonadilla general, y se concluirá con un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 26 DE ABRIL DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 3 de febrero.

El falso profeta que fue derrotado por el general Harrison, y que despues, segun se dice, ha sido entregado á las tropas de los Estados Unidos, es un indio schawanes, de unos 40 años de edad, hijo de un gefe de la tribu de los kiskupones. Tiene un hermano de unos 50 años llamado Tecumseh, conocido por esforzado guerrero, al contrario del profeta, quien jamas ha manifestado valor ninguno. Hace cinco ó seis años que andaba predicando una especie de nueva religion, donde habia mezclado los principios de la moral cristiana con las supersticiones de los indios. En el *Monthly-Repository*, periódico teológico de Inglaterra, se leen varios extractos de sus sermones, los quales no respiran mas que sentimientos de caridad y de fraternidad cristiana; pero segun parece el tal profeta no era mas que un instrumento de algunos agentes británicos del Canadá. Lo cierto es que muchos ingleses empleados de la compañía del Canadá, los quales se introducen secretamente en el territorio de los Estados-Unidos, han tenido conversaciones mui equívocas con los indios que habitan las orillas de los grandes lagos. „Mi *tomawhauk* (les decia uno de ellos) está ya levantada: levantad tambien la vuestra; pero no descargueis hasta que yo haga la señal." Otro decia en una asamblea de indios: „Cuidad de detener el *torrente* que quiere inundar vuestro pais," aludiendo al poder de los americanos. Se asegura tambien que los ingleses han hecho circular por todas las tribus un cinto, que debia ser el símbolo de una confederacion de indios. El profeta habia llegado á reunir baxo sus banderas á las tribus de los kikapoos, de los winegibos y de los pontawatamis; pero aunque intentó seducir á los miamis y á los delawares, no pudo conseguir que le siguiese ni un hombre siquiera de estos dos pueblos. Los shawaneses le siguieron, pero en cortísimo número. Quando se vió atacado por el general Harrison no pudo reunir mas que 350 combatientes. Los habia prometido que las balas americanas no los ofenderian, y que quando peleasen una noche obscura cegaria á los enemigos mientras ellos gozarian de una resplandeciente claridad. Los indios confiados en tales promesas avanzaron con intrepidez; pero sintiendo desde luego el efecto de las armas americanas, hicieron algunas reconvenciones á su profeta. El se retiró entonces á un lado, y empezó á orar en alta voz, asegurando á sus tropas que pronto verian el efecto de sus oraciones. Los indios engañados por segunda vez huyeron precipitadamente; pero el general americano tuvo la humanidad de no mandar perseguirlos. El profeta fue uno de los primeros que echaron á correr, intentando ponerse en salvo en el territorio inglés; pero parece ser que su hermano y sus mas íntimos amigos le han vendido y le han entregado á los americanos atado de pies y manos.

Charleston 3 de febrero.

Nuestros periódicos estan llenos de pormenores relativos á los terremotos que ha habido en las provincias del oeste y en la parte meridional de los montes de Alleghany. Cerca de Knoxville se han abierto unas montañas con un estruendo horroroso, y salieron de ellas chispas semejantes á las de un grande aparato eléctrico, y un ancho rio de agua caliente, del temple de 142 grados del termómetro de Fahrenheit. En las inmediaciones de Ashville se ha visto por espacio de algunas noches una hermosa aurora boreal de color de sangre, á cuyo fenómeno han seguido luego varios temblores de tierra que han derribado algunas chimeneas, y causado otros daños en varias casas.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 3 de marzo.

El dia 28 de febrero falleció en esta ciudad el Excmo. Sr. conde Hugo Stumber-Kollontay, exvice-canciller de la corona y canónigo de Cracovia. Este hombre célebre así en el mundo político como en el mundo literario dexó mandado que se le enterrase sin pompa ninguna en el cementerio de Powgzk, lo que se ha executado, y solo han asistido á su funeral un corto número de sus amigos.

SAXONIA.

Dresde 15 de marzo.

S. M. se ha dignado hacer conde á Mr. Senft de Pilsach, ministro de gabinete y secretario de Estado de relaciones exteriores.

Del 19.

S. M. ha nombrado su primer gentilhombre al consejero privado baron de Friesen.

Digitized by Google

BAVIERA.

Munich 20 de marzo.

El señor conde de Argenteau, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses y Rei de Italia, tuvo ayer el honor de presentar á S. M. sus credenciales en una audiencia particular.

El 24 de enero se publicó una órden de S. M. mandando que las casas que se construyan nuevamente estarán exêntas de pagar las contribuciones ordinarias y extraordinarias durante cinco años, contados desde que se haya puesto el tejado. Por lo que hace á las casas que anteriormente á esta órden estaban exêntas, continuarán gozando de los mismos privilegios por todo el tiempo que se les habia concedido.

Ayer por la noche hubo aqui una tempestad horrible; por el dia tuvimos un temple de primavera, tanto mas grato quanto que ya hacia una porcion de semanas que el tiempo era sumamente frio y húmedo.

WESTFALIA.

Cassel 21 de marzo.

Se ha publicado aqui el edicto siguiente:

„ En conformidad á los decretos de S. M. de 12 de mayo y 27 de noviembre del año pasado se despacharán bonos sin distincion alguna á todos los acreedores del estado de las antiguas provincias de Minden y de Bielefed por el total de los réditos atrasados de sus créditos hasta el año de 1810 inclusive, y no se harán en lo sucesivo nuevas inscripciones de dendas procedentes de aquel pais sino por la cantidad de 6800 francos. En vista de la pequeñez de la expresada suma de 6800 francos los acreedores del estado que tengan un domicilio real en Westfalia serán verosimilmente los únicos que podrán tener parte en estas inscripciones. En su consecuencia se previene á todas las personas que deseen cambiar sus antiguas obligaciones de Minden-Ravensverg por otros títulos nuevos, que deben al tiempo de presentar el título primitivo enviar adjunta una certificacion en debida forma, por la que se justifique su domicilio en el reino de Westfalia.

„ Cassel 15 de marzo de 1812."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de marzo.

Han sido vanas las tentativas hechas hoi para que subiesen los fondos públicos, porque ha prevalecido el interes de los que tratan de apoderarse del empréstito: el 3 por 100 consolidado ha estado hoi casi lo mismo que ayer.

Los debates que habrá en el parlamento despues de las vacaciones de pascuas serán mui interesantes, pues en ellos se verá quál es la fuerza de los dos partidos. Los ministros piensan que se aumentará el número de sus partidarios despues que se lea la lista nominal del parlamento; pero segun se explican los del partido de la oposicion parece que todos sus miembros estan determinados á unirse íntimamente unos con otros. La superioridad numérica del partido de los ministros es terrible; pero el carácter y los talentos de los miembros que componen la minoridad no son menos formidables.

Del 23.

Durante la semana última han tenido algunas conferencias los ministros y el director de la compañía de las Indias, y el resultado de ellas será, segun dicen, hacer mas libre el comercio de Indias, quando se renueve la carta de privilegio de aquella compañía; pero en el comércio de la China no se hará novedad, atendida su naturaleza. (*The Courrier.*)

Las discusiones de la cámara baxa en la sesion de ayer noche parecerán sin duda mui interesantes por la mucha variedad de asuntos importantes que se han tratado en ella. Ha sido mui extraordinaria la contradiccion que ha habido entre las aserciones de Mr. Crewy y del general Tarleton acerca del estado presente de Liverpool, y nos hemos quedado en las mismas dudas sobre el verdadero estado de las cosas; lo único que puede inferirse racionalmente es que está demasiado recargada la pintura que se ha hecho de él. No hai duda en que el comercio de Liverpool ha padecido mucho; pero el número de buques, que, segun dice el mismo Crewy, estan desarmados en el puerto, no es tan considerable que pueda justificar las consecuencias que se han sacado de esta circunstancia. Las observaciones que ha hecho Mr. Baring, sobre el comercio con la Francia, son tales que no pueden menos de ocurrir á qualquiera que no esté preocupado. Mientras que Napoleon está ocupado en dar la última mano á nuestra exclusion del continente de Europa, nosotros consentimos en la importacion de batistas, joyas, perfumería y otros muchos artículos de poco bulto, pero de gran valor, en cambio de las producciones de nuestras islas de las Indias occidentales, que son por el contrario de mui poco valor y de mucho volúmen. La única apariencia de ventaja sólida que se ha sacado hasta ahora de estas nuevas relaciones de comercio, es la llegada de dos buques del Havre, cargados de seda en rama.

Las cartas de Buenos-Aires dicen que el general Goyeneche, que es el que manda el exército opuesto al de los patriotas, ha cometido muchas y grandes crueldades. Su conducta ha suscitado una insurreccion general en los naturales y en los indios, quienes han usado de represalias atroces con los españoles europeos.

Se sabe que hai en circulacion un gran número de billetes falsos de una libra esterlina, y que estan imitados con la mayor perfeccion y habilidad. (*The Alfred.*)

IMPERIO FRANCES.

Brest 22 de marzo.

El corsario de Saint-Maló, la *Juno*, mandado por el capitan Prader Niquet, apresó el 18 de este mes al brick ingles la *Calista*, de porte de 193 toneladas, armado de 18 cañones. Esta presa ha sido conducida á este puerto, y su cargamento consiste en azúcar, café, cacao, algodon, vino de la Madera y cobre viejo.

Posteriormente hemos sabido que el corsario la *Juno* ha entrado en Morlaix, y que ha hecho otras dos presas inglesas, pero que eran de tan poco valor que las ha quemado, trasbordando antes á su buque las tripulaciones, las quales han sido conducidas á Morlaix.

Digitized by Google

VARIEDADES.

BELLAS ARTES.

Memoria sobre el grupo de Laoconte, escrita por Mr. Visconti, y publicada en el Museo frances.

SEGUNDO ARTICULO.

Plinio, que con tanta precision nos dexó dicho los nombres y la patria de los artífices que hicieron el famoso grupo de Laoconte, no dice con toda claridad en qué época florecieron. En tiempo del sabio Winkelmann se suscitó la cuestion de si los autores del grupo habian imitado á Virgilio, ó si al contrario habian sido los escultores los que habian guiado la imaginacion del poeta. El célebre Lessing abrazó entonces una opinion contraria á la de su ilustre compatriota, pues las preocupaciones que reinaban todavía en aquel tiempo en la historia de las artes impidió á Winkelmann echar de ver que esta obra era posterior al siglo de Alexandro. Creyó pues Lessing que Virgilio no habia visto el grupo de Laoconte, y que los escultores no pudieron imitar la descripcion del poeta por no faltar á las reglas del arte. Asi pues cree que estos escultores vivieron en tiempos mas cercanos á Plinio, que fixa hácia los reinados de los primeros Césares. Los argumentos que hace Lessing para probar su opinion me parecen decisivos; voi á hacer una breve recapitulacion de los principales, corroborándolos con algunas observaciones propias.

Plinio (1), despues de haber nombrado los artistas rodios que hicieron el grupo de Laoconte, añade estas palabras: *Similiter palatinas domos Caesarum replevere probatissimis signis Craterus cum Pythodoro &c.* „Llenaron igualmente las „casas de los Césares en el monte Palatino de apre„ciadísimas estatuas Cratero con Pytodoro &c."

Este modo de hablar parece que da á entender que todos estos artistas y los otros tres vivieron en los tiempos de los primeros Césares. Toda la dificultad estriba en la significacion, ó por mejor decir en la referencia de la palabra *similiter*, que algunos quieren que dé á entender que los últimos artistas se asociaron como los primeros (*similiter*) para executar sus obras, y que en mi dictámen quiere decir que trabajaron como los tres estatuarios de Rodas (*similiter*) para adornar el palacio de los Césares, tanto mas que de quien habla en este mismo periodo trabajó solo, y por consiguiente no seria exácta la expresion *similiter* en el sentido que dicen.

Mi opinion se confirma tambien con un descubrimiento que debemos al mismo Winkelmann, que era de contrario dictámen. Este sabio aleman describe el plinto de una estatua que adornó en otro tiempo una de las casas de recreo de los Césares, donde se lee una inscripcion, que dice *ser obra de Atenodoro, hijo de Agesandro de Rodas.* El señor Winkelmann forma con este motivo la conjetura de que este Agesandro era tambien padre de Polidoro; de donde se infiere que no era solo el Laoconte la obra de los artistas rodios que adornaba los palacios de los Césares.

A Lessing le parece increible que hayan vivido estos artistas en tiempos tan remotos, y que ningun escritor hasta Plinio haya hecho mencion de ellos. Este argumento me parece fundado, tanto mas que Plinio habia leido la obra de Praxiteles, que trataba de las obras de esculturas mas famosas del mundo, y es de creer que no vió citados en ella á los tres artistas de Rodas, pues de lo contrario no hubiera dicho, como lo dice, que eran desconocidos sus nombres por ser muchos. Ademas entre los grupos de mármol hechos por los griegos solo habia dos que eran famosos en la antigüedad, uno de los quales estaba en tiempo de Plinio en Roma, y el otro en Pérgamo. ¿Y cómo es creible que no se contase entre estos el de Laoconte, si fuese de tiempos tan antiguos?

El sabio D. Rafael Mengs, al ver esta pieza admirable de escultura concluida con solo el cincel, observa con mucha sagacidad que este modo de concluir las obras no podia pertenecer á los antiguos tiempos del arte. Entonces, dice este célebre pintor, el objeto que los artistas se proponian era imitar la naturaleza lo mas perfectamente que podian, y para ello debian acabar sus obras con el mayor esmero. Pero despues, quando la vista y la admiracion estuvieron, por decirlo asi, cansadas de contemplar esta escrupulosa imitacion del natural, debieron gustar mas aquellas producciones del arte en que no se cuidaba de esta exquisita perfeccion, pero que daban á conocer mejor el talento del artista. Entonces debió preferirse á un acabado completo otro modo de esculpir mas ligero, el qual, aunque no diese tanta propiedad al cutis, mostrase con mas claridad en cada cincelada el espíritu y la intencion del autor. La ingeniosa observacion de este artista apreciable se ve confirmada con pruebas positivas, pues el torso de Apolonio y el Fauno de Barberini, obras que sin contradiccion pertenecen á los siglos de la grandeza romana, estan trabajados por este último estilo.

Por otra parte quando un artista hace una obra de un mérito superior y extraordinario, es natural que otros muchos traten de imitarla; sin embargo, no conocemos imitacion ninguna de este famoso grupo sino en las obras del tiempo de Adriano (2), y por consiguiente es probable que los

(1) El pasage entero de Plinio en que habla del grupo de Laoconte es como sigue:

Nec multo plurium fama est, quorumdam claritati in operibus eximiis obstante numero artificum quoniam nec unus occupat gloriam, nec plures pariter nuncupari possunt sicut in Laocoonte, qui est in Titi imperatoris domo, opus omnibus et picturae, et statuariae artis praeponendum. ex uno lapide cum et liberos draconumque mirabiles nexus de consilii sententia fecere summi artifices Agesander et Polydorus et Athenodorus rhodii. Similiter palatinas domos Caesarum replevere probatissimis signis Craterus cum Pythodoro, Polidectes cum Hermolao, Pythodorus alius cum Artemone, et singularis Aphrodisius trallianus.

Plin. Nat. Hist. lib. 36, cap. 5.

(2) La cabeza del mas anciano de los centauros de Aristeas y Papias se parece á la de Laoconte, y los contornos del torso de este tienen mucha semejanza con los del torso del Fauno de Barberini. Es mui probable que Aristeas y Papias vivieron en tiempo de Adriano, en cuya quinta se han hallado sus estatuas y el mármol negro de que son, y los caracteres en que estan escritos los nombres de los artistas prueban que no son de tiempos mas remotos.

Digitized by Google

tres estatuarios de Rodas vivieron pocos años antes del reinado de este Príncipe.

Suponiendo que el grupo de Laoconte se haya hecho en tiempo de los primeros Césares, quantas ideas podemos formar de este admirable grupo se concilian y se unen con tal verisimilitud, que equivale á una demostracion. La muerte valerosa de un héroe troyano era un asunto mui propio para adornar el palacio de príncipes descendientes de Enéas. La desgracia de Laoconte era una historia mui conocida en Roma desde que Virgilio la insertó en su poema, y Eufiriano de Chalcis, uno de los poetas griegos que mas se leian en Roma, y cuyas obras eran la delicia de Tiberio, habia tratado tambien este mismo asunto. Neron demolió el palacio de Tiberio, y construyó en el mismo sitio *su casa dorada*; esta fue demolida despues por Vespasiano y Tito, y es creible que mandaria colocar en su mismo palacio la obra maestra de Agesandro. Allí la vió Plinio, y en el mismo sitio la han encontrado despues los modernos (1). Este escritor llama al grupo de Laocorte la mas excelente produccion de las artes, elogio que hace en los mismos términos á otras obras de los maestros antiguos; pero esta contradiccion aparente se desvanece con suponer que el elogio recae sobre estatuas de épocas diferentes; y la de Laoconte, un ser inferior á las mas celebradas de los antiguos, tenia el particular mérito de haber sido hecha en tiempo de los romanos. Los estatuarios de aquel tiempo gustaban de manifestar su habilidad concluyendo con solo el cincel las partes desnudas, que los antiguos pulian con esmero con la escofina y la piedra pomez; y este método siguieron los autores del grupo. Ultimamente, los artistas de este siglo se veian acosados por la impaciencia de los magnates romanos, cuyos edificios se levantaban con increible rapidez, y parecia, segun la expresion de Horacio, que salian enteros de la tierra como por encantamento á la voz del artifice. Para concluir con prontitud las obras que se les encargaban, y no dar lugar á que se las llevasen sin concluir, como solia suceder (2), se juntaban muchos artistas, y trabajaban entre varios la misma obra. El interes y la necesidad ahogaban la voz de las pasiones, que debia excitar semejante asociacion. Entonces fue quando Agesandro y sus dos hijos trabajaron el grupo de Laoconte.

Acaso estas mismas circunstancias han sido causa de algunos ligeros defectos que se advierten en esta obra. Se notan algunos en el rostro del hijo mayor; la pierna derecha es un poco mas larga que la izquierda, y la uña del dedo pulgar de la mano izquierda está puesta de un modo que parece que debe haber en é. otra falange (3). Estos defectos son tan leves, que los oculta enteramente la hermosura del todo, y algunos dependen tal vez del modo como estaba colocado el grupo. Yo tengo para mí que estaba sobre un pedestal mui bajo, y acaso enfrente de una escalera. Para percibir toda la expresion de la cabeza de Laoconte es preciso verlo de alto abaxo (4). Tambien es de notar que las partes desnudas estan menos acabadas que las otras, sin duda porque estando el grupo colocado en la postura que hemos dicho, se ocultan casi enteramente con las roscas de las serpientes.

Si las observaciones que acabo de hacer merecen alguna probabilidad, servirán para probar mas y mas quanto tiempo supieron los griegos conservar las artes en su alto grado de perfeccion. Las letras experimentaron decadencia en tiempo de los sucesores de Alexandro y de Augusto, mientras las bellas artes, perfeccionadas en el de Pericles, no empezaron á decaer hasta 500 años despues de esta época gloriosa. Los reveses políticos de la Grecia no ofendieron al ingenio de sus artistas. Una nación extrangera sujetó al pueblo griego á su imperio; pero él la sujetó á su gusto. En tiempo de los Antoninos juzgaba Roma las producciones de las artes por las mismas reglas que lo habian hecho Atenas, Pérgamo y Alexandria en los de los Pericles, los Atalos y los Tolomeos.

(1) Se han encontrado algunos fragmentos de poca importancia de un grupo semejante al que existe, que han dado ocasion á que algunos escritores modernos duden de la identidad de este con el que Plinio describe. Pero es menester estar ciego para poder dudar si el grupo de Laoconte que poseemos es ó no original.

(2) Plinio lib. 35 §. 45.

(3) Con el compás se descubren tambien algunas faltas de simetria; pero no son defectos los que no se advierten sino por este medio.

(4) La corona que adorna la cabeza de Laoconte como sacerdote de Apolo es una de las partes que estan acabadas con mayor esmero, y en la postura que el grupo tiene actualmente apenas se ve.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sargasta, caballero de la Real Orden de España, del consejo de S. M., juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma Don Ramon García Ximenez, se ha mandado convocar á junta de todos los acreedores al concurso de bienes de Josef Ruiz Vidal; y al efecto se ha señalado el domingo 9 de mayo próximo, á las ocho de su mañana, en la casa posada de su señoria; lo que se anuncia al público por medio de este, á fin de que concurran á ella los que se conceptuen con derecho á dichos bienes, por sí ó persona que con poder bastante les represente; entendidos de que no lo haciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Astrólogo fingido, y el sainete la Embarazada ridícula. Actores en la comedia. Señoras Rosario García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Moiquez, Ponce, Infantes, Avecilla, Suarez, Alverá y Lledó.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Vieja y el Niño; seguirá una tonadilla general, y se concluirá con un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 27 DE ABRIL DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 3 de marzo.

El departamento del comercio extrangero, que reemplaza en todas sus funciones al antiguo ministerio de comercio, está ya organizado, y ha comenzado á despachar los negocios.

Del 6.

Hasta fines del mes de enero ha hecho un tiempo tan suave y tan templado en Astracan, que todos los campos estaban cubiertos de verde, y los árboles habian empezado á brotar; pero á principios de febrero han comenzado los frios, y bastante rigurosos.

El número de niños que han nacido en 1810 en todo el imperio ruso de padres que profesan la religion griega asciende á 1.374916.

Nuestro cambio sobre Paris está á 112 centésimas; sobre Amsterdam á 11 stuvers, y sobre Hamburgo á 10 schelines.

En el gran salon de la sociedad noble de Moscou se ha colocado la estatua colosal de la Emperatriz Catalina II.

El general Kamenski acaba de llegar de Moscou á esta capital. El ayudante general Loeswenhielm ha salido para Finlandia.

Desde el año de 1810 han fallecido en Rusia 30 personas que habian llegado á la edad de 115 años, 24 á la de 120, 11 á la de 135 y 2 á la de 140.

S. M. I., queriendo recompensar el denuedo que han manifestado en el asalto de la fortaleza de Achaltalak 1133 soldados de los granaderos de Grusinia y 100 cosacos del Don del regimiento de Jeshow, ha mandado que se dé un rublo á cada uno de ellos.

PRUSIA.

Berlin 31 de marzo.

El Excmo. señor mariscal duque de Reggio hizo el 28 de este mes su entrada en esta capital al frente de sus tropas. El señor mariscal habia mandado que se formasen al amanecer en una sola linea entre Charlottenburgo y Spandau. S. M., acompañado del Príncipe heredero, de los Príncipes Guillermo y Federico, del mariscal Kalkreuth y de una comitiva numerosa de oficiales superiores, llegó al medio dia al parage donde estaban formadas dichas tropas. El duque, despues de haber recibido y cumplimentado al Rei, acompañó á S. M., que pasó á caballo por delante de toda la linea. Todos los regimientos desfilaron despues por delante del Rei, el qual habló en términos muí lisonjeros al mariscal elogiando la hermosa presencia y gallardía de sus tropas. El duque de Reggio está alojado en el palacio del príncipe de Sacken, y tiene una guardia de honor de 30 soldados prusianos mandados por un oficial. El mariscal conde de Kalkreuth y el canciller de estado Hardenberg dieron el 28 y 29 una gran comida, á que asistieron los generales franceses que se hallan en Berlin, el cuerpo diplomático y los principales empleados civiles y militares.

El Rei tuvo ayer en Postdam un gran banquete, en el que tuvieron el honor de comer con S. M. el señor duque de Reggio y muchos generales de division franceses.

El teniente general Grawert volvió el 28 á esta capital desde Stettin.

El señor Baptiste, correo de gabinete frances, ha pasado por aquí; venia de Petersburgo, y volvia á Paris.

El señor canciller de Estado ha mandado anunciar al público que ya está impreso el reglamento relativo al alojamiento de las tropas francesas.

AUSTRIA.

Viena 18 de marzo.

La regencia del Austria inferior ha publicado la siguiente circular:

„Considerando que la experiencia ha hecho ver constantemente que la libertad del comercio interior de granos contribuye podetosa y eficazmente á la perfeccion y mejora de la agricultura, y á mantener los víveres á un precio equitativo, S. M. ha tenido á bien mandar que desde la publicacion de esta presente órden todas las leyes que ponian restricciones y trabas al comercio interior de granos queden anuladas, excepto las que prohiben á los judíos hacer este comercio, las quales quedan en todo su vigor.

„La presente resolucion en nada altera las ordenanzas locales y de policía para los mercados, las quales continuarán observándose con rigor."

Del 20.

Créese generalmente que la dieta húngara se

Digitized by Google

disolverá á fin de este mes, y añaden que el archiduque Palatino ha vuelto á Presburgo para notificar á la dieta esta resolucion del Emperador.

Varias cartas particulares de Hungría dicen que se han manifestado algunos síntomas de peste en la Bosnia, y que á consecuencia de esto se estan tomando en Semlin y otros parages las precauciones convenientes para evitar el que se comunique á aquel pais.

Del 21.

El Emperador ha hecho saber á las dignidades eclesiásticas que desea que las habitaciones que hai desocupadas en los edificios pertenecientes á las corporaciones religiosas y á otros cuerpos eclesiásticos de esta capital, se alquilen con preferencia á los empleados públicos á un precio moderado. Ademas de esta medida ha tomado el gobierno otras varias en beneficio de esta clase interesante de la sociedad.

El señorío de Nierderleiss, que pertenecia al convento de Heiligen-Kreuz, ha sido vendido á pública subasta de órden del gobierno en 3850 florines.

Del 22.

Nuestro gobierno ha enviado á Carlsbad de Bohemia varios físicos y médicos de los mas célebres y acreditados para exáminar el estado actual de las aguas y baños minerales que hai allí. Se habia asegurado como cosa positiva que dichas aguas habian perdido algo de su virtud por una de aquellas revoluciones físicas que suceden algunas veces, y que no pueden explicarse. Pero estas voces no han tenido fundamento ninguno, y resulta al contrario del informe hecho últimamente por los físicos y químicos, que la naturaleza benéfica de aquellas aguas y baños no ha sufrido la menor alteracion.

Los directores del teatro grande de la ópera de Viena han ofrecido dos premios, de 100 ducados de oro cada uno, al autor del mejor poema de una ópera trágica, y al que presente la mejor ópera cómica. Ambos premios se adjudicarán en el mes de diciembre próximo, y el concurso estará abierto hasta fin de octubre.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 22 de marzo.

Anteayer pasaron por aquí un correo austriaco y dos franceses, que iban de Paris á Viena.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de marzo.

En el tribunal de jurados de Yorck se ha visto una causa sobre una apuesta que se hizo sobre la vida de Napoleon, entre el reverendo R. Gilbert, demandante, y sir Mark Sykes, demandado. La condicion de la apuesta era que entregando el demandante 100 guineas, el demandado le habia de pagar este una guinea por dia mientras viviese Napoleon. Este contrato le extendió el reverendo R. Gilbert, y durante tres años ha recibido la cantidad estipulada. El abogado del demandado ha sostenido que la oferta hecha por Mr. Sykes de recibir 100 guineas, y de pagar una por dia mientras viviese Napoleon, no era otra cosa mas que una de aquellas expresiones que se suelen decir en las conversaciones ó en los banquetes, y que Mr. Gilbert la habia tomado al pie de la letra, diciéndole: „Y bien, sir Mark, ¿se conviene vmd.? pues esta hecho:" como hubiera dicho si estando viendo correr unos caballos, hubiese apostado cinco guineas mas á favor de uno ó de otro. Verdad es que Mr. Gilbert, viendo que los que estaban presentes desaprobaban la apuesta, dixo á Mr. Mark: „Si vmd. quiere que se dé por nula la apuesta, yo me convengo desde luego." „Mr. Topping dixo que la proposicion hecha por Mr. Mark no era una apuesta, que no se habia hecho como tal, y que en consecuencia, si el tribunal era de su opinion, el demandado debia ganar el pleito; pero que si consideraba la apuesta como válida, en este caso estaba pronto á hacer ver que semejantes apuestas eran contra la seguridad pública." „En efecto, supongamos, dixo Mr. Topping, que Napoleon consiga al frente de un exército hacer un desembarco en Inglaterra; es claro que el demandante tiene interes en defenderle, siendo asi que todo súbdito amante de su patria tiene un interes contrario, pues es claro que aquel mientras viva Napoleon tiene 365 guineas de renta al año. Yo no sé si el reverendo R. Gilbert va mui á menudo á la iglesia, donde nos encargan que pidamos por nuestros enemigos; pero es bien seguro que tiene otro motivo mui poderoso para pedir fervorosamente por la salud de Napoleon, á saber, la renta de 365 guineas anuales." El juez hizo despues relacion de la causa, para que los jurados decidiesen sobre si la intencion de Mr. Mark Sykes fué ó no hacer una apuesta, reservándose decidir luego sobre el punto de derecho. Los jurados fallaron en favor del demandado. (*The Times.*)

El dia 17 de este mes celebraron la festividad de S. Patricio muchos nobles y caballeros irlandeses distinguidos por su nacimiento ó por sus empleos. El marques de Lansdowne ocupaba la tribuna, y estuvieron presentes el lord Moira, Mr. Sheridam y otras muchas personas de distincion. El *Morning-chronicle*, refiriendo lo que pasó en la comida, se explica en estos términos:

„El noble que ocupaba la tribuna brindó por la salud del Rei, y este brindis fue recibido con el mayor entusiasmo y con muchos aplausos. En seguida el noble marques brindó por la del Príncipe Regente, y este brindis fue tambien recibido con *algunos aplausos*, y al mismo tiempo con *silbidos fuertes y repetidos*.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 3 de marzo.

El sabio abate Romanelli ha publicado una importante descripsion de un monumento cristiano del noveno siglo, y es el monasterio de Casaura con su iglesia, construido por Luis II, llamado el Tartamudo, en 866 en el territorio de Vestino,

Digitized by Google

diócesis de Penna en el Abruzzo, en medio de una isleta formada por los dos brazos del rio Gescara. En la expedicion que hizo este príncipe contra los sarracenos hácia la parte de Benevento, al pasar por la antigua via Valeriana le pareció mui á propósito este sitio para hacer una fundacion, que describió mui por menor el cronologista Berardo citado por Muratori.

IMPERIO FRANCES.

Paris 7 de abril.

El imperio frances presenta en el dia un desarrollo de fuerzas, que acaso no tiene exemplo.

En el momento mismo en que cerca de 500@ hombres se dirigen de Hamburgo, de Wesel, de Maguncia, de Verona, de Munich, de Dresde, de Berlin para tomar posicion en el Oder y en el Vistula; quando 150@ hombres forman campos de reserva para la seguridad de las costas de la Francia, de la Italia, del reino de Nápoles y de las provincias Ilíricas, y quando se hallan en la península seis exércitos, que componen cerca de 300@ hombres, estan en marcha de diferentes puntos 50 batallones para reemplazar en España á siete ú ocho regimientos que han sido llamados de allí, y á algunos destacamentos de la guardia imperial: 60@ hombres de caballería han salido tambien de los depósitos, para reforzar aquellos exércitos, y todo esto se hace sin necesidad de esfuerzos ni de medios extraordinarios.

Al mismo tiempo se equipan y arman esquadras considerables: la de Tolon se aumentará este año con muchos navíos; en Venecia se estan tambien construyendo muchos; uno ha sido botado al agua hace poco tiempo en Génova; en los astilleros de Amsterdam, de Rotterdam, de Ambéres, de Cherburgo y de Rochefort se estan construyendo otros muchos.

Los fondos que acaban de señalarse para la construccion de edificios, caminos, canales, puentes, nuevas conchas y astilleros son, segun se asegura, mucho mas considerables que en el año último. Se dice que va á construirse una nueva concha en el embocadero del Loira: el camino que va de Hamburgo á Wesel estará concluido este año: de forma que un camino que tiene de extension 80 leguas, y para cuya construccion se necesitan mas de 10 millones de francos, quedará acabado en solos dos años. En el que va de Amsterdam á Ambéres hai ocupadas tres grandes quadrillas de trabajadores, y otras seis en el que va por la costa del Mediterráneo desde Niza hasta Roma. Continúan las obras en el que conduce de Parma á Spezzia. La calzada de Burdeos á Bayona, y que atraviesa las Landas, quedara concluida este año.

Todas las obras emprendidas en Paris continúan con nueva actividad. S. M. acaba de aprobar los proyectos y planos de muchos monumentos cuya construccion habia decretado, y en este año se comenzará á ponerlos en execucion. En la calle de Rívoli se construirá la casa de postas, y segun la cuenta presentada por el arquitecto costará cinco millones de francos: entre la explanada del quartel de inválidos y el puente de Jena se construirán los edificios destinados para los archivos del imperio, el palacio de la universidad, y una escuela de bellas artes. En el jardin de Monsseaux se construirá una casa de fieras. Se asegura tambien que el caballero Fontaine, primer arquitecto de S. M., ha presentado un proyecto para quatro grandes cementerios, que reemplazarán los que hai en el dia, y en los quales habrá capillas, pórticos, y todo quanto pueda aumentar la decencia que debe caracterizar á esta clase de monumentos.

Todos estos edificios deben dar á Paris un esplendor que sobrepuje al de las mas hermosas ciudades de Italia.

Dícese igualmente que se trata en el dia de varios proyectos para construir caminos que atraviesen el Berri en diferentes direcciones, y para establecer una comunicacion directa con Zaragoza, allanando los Pirineos en muchos parages.

La concha de Fesinga quedará enteramente concluida en el mes de junio, y podrán entrar en ella 30 navíos de línea armados; ventaja que no tenia la antigua concha, donde los navios no podian entrar sino desarmados.

En este año se ha sondado y reconocido el Elba, cuyo rio presenta las mismas ventajas que el Escalda; tiene excelentes radas, y se establecerán en él varias conchas y un arsenal.

Las obras de las plazas fuertes continúan con igual actividad. En el Helder se han construido tres fuertes, el de Morland, el de Dugommier y el de Lasalle, los quales estan enteramente acabados, y resguardados de inundaciones. Varias baterías defienden el paso del Helder, y protegen á la esquadra: se ha decretado la construccion de una concha y de un establecimiento marítimo, y este año mismo se principiarán las obras. Para apoderarse del Helder, llave del Zuiderzee y de la Holanda, se necesitan ya en el dia tres meses de trinchera abierta.

ESPAÑA.

Madrid 26 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 25 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

A consecuencia de nuestro decreto de 16 de diciembre de 1809 sobre abolicion de la jurisdiccion eclesiástica contenciosa, deseando fixar las atribuciones de los ordinarios eclesiásticos y de los tribunales seculares en los puntos de adjudicacion de capellanias que no son de libre colacion, y en los de apremio al cumplimiento de cargas piadosas de las fundaciones para la resolucion de los casos que ocurran;

Vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, oida la seccion de ellos del consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „En las vacantes de las capellanías de llamamientos determinados pertenece á los jueces seculares exáminar el derecho del pretendiente ó pretendientes que se presentaren, y

Digitized by Google

declarar, con arreglo á la fundacion, á qu'en pertenece la capellanía, mandando en consecuencia entregar al interesado el correspondiente testimonio, para que con él pida á su ordinario diocesano el mandamiento de posesion de ella.

ART. II. Quando los visitadores eclesiásticos hallaren en su visita que estan por cumplirse algunas cargas piadosas de las fundaciones, ó que sus bienes se han perdido ó sufrido menoscabo, expresarán con toda puntualidad en el acto de visita las faltas que adviertan, y harán que se pase testimonio al juez correspondiente, á fin de que tome las providencias coactivas que fueren necesarias para el cumplimiento de las cargas, ó para el reintegro y conservacion de los bienes.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de la Justicia quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

DICTAMEN DE LA SECCION DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS DEL CONSEJO DE ESTADO.

„La seccion de Justicia y Negocios eclesiásticos del consejo de Estado, habiendo deliberado sobre el informe hecho á S. M. por el ministro de Negocios eclesiásticos acerca de la provision de las capellanías de sangre, á cuyo goce puedan tener derecho los llamados por los fundadores; ha tenido presentes el real decreto de 26 de mayo de 1809, en que se mandó suspender la colacion del órden del subdiaconado hasta nueva providencia, y el de 18 de abril de 1811, en que se prohibió la provision de capellanías. Y considerando que en este último solo se trató de las que requerian presentacion, eleccion ó nombramiento, y que sus objetos se conseguian sin perjudicar los derechos de los llamados al goce de las capellanías de sangre por los fundadores; es de dictámen:

1.° Que las capellanías de sangre, tanto eclesiásticas como laicales, ó reducidas á la clase de memorias ó legados pios, no estan comprendidas en el real decreto de 18 de abril de 1811.

2.° Que los parientes del fundador, llamados al goce de dichas capellanías de sangre, puedan obtener del tribunal civil correspondiente la declaracion de su derecho de pertenencia, sin que les obste la falta del subdiaconado, aun quando la fundacion lo exija por requisito personal.

3.° Que conseguida esta declaracion gozarán las rentas de dichas capellanías, levantando sus cargas por medio de un sacerdote, sin necesidad de institucion canónica, mientras tanto que subsista la suspension de la colacion del órden del subdiaconado. = Palacio de Madrid 25 de abril de 1812. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

DICTAMEN DE LA SECCION DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS DEL CONSEJO DE ESTADO.

„Habiéndose exáminado en la seccion de Justicia y Negocios eclesiásticos el informe presentado al REI por el ministro de dichos negocios sobre la fundacion de capellanías colativas que mandaron hacer D. Pedro Arroyo, vecino de Marbella, en su testamento otorgado año de 1752; y D. Juan Benitez de Zamora, vecino de Malaga, en el suyo de 1778, y sobre el destino de los bienes de estas fundaciones en caso de que no se lleven á efecto; ha sido de dictámen:

1.° Que no se debe permitir la execucion de dichos testamentos ni de otros qualesquiera semejantes en la parte relativa á la fundacion de capellanías eclesiásticas, por ser mui perjudicial aumentar el excesivo número que ya exi te de ellas.

2.° Que mediante hallarse destinados los bienes de dichas fundaciones por sus antiguos dueños á los objetos de utilidad pública, corresponde al REI, como intérprete soberano de las últimas voluntades de los piadosos fundadores, conmutar el destino de dichos bienes, adjudicándolos por vía de sufragio de las ánimas interesadas á los establecimientos de beneficencia que sean mas necesarios ó útiles en los pueblos en que se pensaban fundar las capellanías.

3.° Que en consecuencia de este principio los bienes de las fundaciones mencionadas se deben poner por ahora con inventario á disposicion del director general de bienes nacionales, para que se administren como tales, mientras tanto que el REI no los adjudique al establecimiento de beneficencia pública que juzgare mas oportuno. = Palacio de Madrid 25 de abril de 1812. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada las Juventudes de Henrique V, y la pieza en un acto el Marido chasqueado. Actores en la comedia: Señoras Maqueda y Torres. Señores Ponce, Infantes, Avecilla, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Vieja y el Niño; seguirá una tonadilla general, y se concluirá con un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE ABRIL DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 19 de marzo.

La corte se ha vestido hoi de luto, el qual durará tres dias, por la muerte del príncipe Henrique-Victor de Wied-Neuwied.

Se ha publicado aquí el decreto siguiente:

„En el momento en que va á abrirse otra vez la navegacion es oportuno recordar á los comerciantes las ordenanzas que en diferentes épocas ha publicado S. M. para mantener el sistema continental, y para prohibir severamente toda especie de comercio y de comunicacion con la Inglaterra y sus colonias, particularmente el reglamento de 11 de junio de 1808, las ordenanzas de 28 de octubre de 1810 y de 8 de marzo de 1811, en que se imponen penas severas á todos los que hicieren el comercio marítimo prohibido.

„Para evitar el que sean quebrantadas las órdenes de S. M., y proteger el comercio de cabotage con arreglo á las leyes existentes, ha mandado S. M. que se equipen y armen lo mas pronto que sea posible en los principales puertos de la monarquía varios barcos de aduana y de vigilancia para cuidar de que se observen y cumplan en todos los puertos y radas las leyes existentes sobre el comercio, y para proteger al mismo tiempo el comercio legal; á cuyo efecto navegarán dichos buques cerca de las costas; andarán de apostadero en apostadero, y apresarán y conducirán al puerto mas inmediato qualquier buque que sospechen hace un comercio prohibido.

„Esta órden de S. M. se pondrá quanto antes en execucion, y para ello se han tomado todas las medidas convenientes. Lo que se hace saber á los comerciantes á fin de que vean una nueva prueba del esmero con que S. M. cuida de proteger el comercio legítimo de sus fieles súbditos, y de hacer ver al mismo tiempo que el que contravenga al sistema continental será castigado con todo el rigor de las leyes.

„Berlin 20 de marzo de 1812.=Hardenberg."

Del 24.

El teniente general Grasvert salió anteayer de esta capital para Stettin. El mismo dia salió para Francfort del Oder el general mayor y brigadier Kleist.

El teniente de cazadores rusos Ratinski ha pasado por aquí en calidad de correo: venia de Petersburgo, é iba á Paris.

El coronel Rauch ha sucedido al general Scharnhorst en el empleo de gefe del estado mayor del exército prusiano.

El general de division Eblé llegó ayer aquí de Magdeburgo, y el conde de Nansouti, general de division, ha salido para Stettin.

HUNGRIA.

Semlin 18 de marzo.

Algunos cuerpos rusos han hecho excursiones por el Danubio; pero no ha habido ningun encuentro despues de la denunciacion del armisticio. El gran visir ha estado en Widdin y en Schumla para pasar revista á las tropas, y hacer preparativos de campaña. La Puerta otomana le envia algunas remesas de dinero, y le van llegando víveres de todas las provincias de la Turquía europea. Las tropas asiáticas, que se retiraron por el mes de octubre á sus casas, segun lo tienen de costumbre, han recibido las órdenes mas estrechas de estar en el quartel general de Schumla á principios del mes de abril.

Las tropas rusas que habia en Belgrado se han reunido con el cuerpo de exército del general Markoff, acantonado en la pequeña Valaquia. El gran quartel general del exército ruso permanece en Bucharest.

AUSTRIA.

Viena 28 de marzo.

Por haber salido de esta ciudad la mayor parte de la guarnicion, se ha encargado de las puertas y de los demas puestos principales la milicia urbana. Este cuerpo es mui lucido, mui numeroso y mui bien disciplinado.

Cerca de Kaschau, en la alta Hungría, se está formando un cuerpo de reserva, compuesto casi todo de húngaros. Todavía no se sabe quién mandará las tropas que se reunen en Gallitzia.

Las sesiones de la dieta de Hungría continuarán todo el mes de abril.

Se dice que el gobierno va á abrir un empréstito en numerario.

Todos los oficiales retirados con sueldo estaban citados para presentarse anteayer á una comision del consejo de Guerra, encargada de exâminar los motivos que han tenido para retirarse del servicio, y de clasificarlos segun sus grados y circunstancias, para destinarlos á servir en las guarniciones de las plazas, ó á lo menos en la direc-

Digitized by Google

cion de hospitales, víveres, depósitos militares &c.

En solo el gobierno general del Austria inferior se han presentado ya mas de 200 oficiales retirados, pidiendo volver á servir.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 1.° de abril.

La crecida de los rios nos da bastante inquietud por la proximidad de la feria. El Mein está casi para salir de madre; y si crece mas, tendremos que quitar las tiendas que se han puesto para la feria, como sucedió el año de 1783.

Continúan pasando por aqui muchos generales y empleados franceses.

Todos los ciudadanos que profesan la religion judía en los estados del Rei de Prusia han recibido cartas de naturalizacion, y han sido reconocidos como ciudadanos prusianos en virtud de un decreto del Rei dado en 11 de marzo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de marzo.

AMERICA MERIDIONAL.

Ayer recibimos aqui muchas gazetas de Buenos-Aires y de Montevideo y varias cartas particulares, y de ellas hemos extractado lo siguiente:

Buenos-Aires 23 de diciembre de 1811. Parece que los habitantes de Montevideo no estan mui contentos con el convenio ajustado entre Elio y la junta de Buenos-Aires. Habiendo salido este gobernador para España no se ha puesto todavía en execucion el artículo del tratado susodicho, por el que se habia estipulado que se volverian á la junta todos los buques de guerra apresados por la marina de Montevideo. Sin embargo, continúa el comercio sin ninguna interrupcion entre los dos puertos. En estos últimos dias ha llegado á Buenos-Aires un brick ingles, que ha desembarcado 800 fusiles, los que se le han pagado en numerario, aunque está prohibida su exportacion. El pueblo de Montevideo, fiel siempre á la metrópoli, permanece en la mayor tranquilidad, y está mui satisfecho y contento con las tropas portuguesas, cuya presencia conoce que es necesaria para mantener el órden; pero la junta de Buenos-Aires no cesa de quejarse de estas medidas, porque son contrarias á sus designios particulares. La autoridad de esta junta se ha debilitado mucho por la anarquía que reina en algunos distritos que dependian de ella. Los diputados de las provincias han tenido que salir de la capital, y muchos miembros de la antigua junta han sido depuestos y encarcelados. Esta junta antigua fue disuelta en el mes de noviembre último, y en su lugar ha sido instalada otra compuesta solamente de quatro personas. El ex-presidente Saavedra y el canónigo Funes han marchado á Chile con el general Puirredon, despues de haber sido derrotados por Goyeneche, que se hallaba últimamente en Tujui con fuerzas mui considerables, y continuaba avanzando y pacificando el pais por la parte de Buenos-Aires. Córdoba no se ha sometido todavía á esta capital, y ha resuelto tener un gobierno particular. Las cosas han mudado tambien de aspecto en Chile, adonde se han retirado los gefes arriba expresados; y despues de muchos alborotos y de mucha efusion de sangre ha triunfado el partido de la metrópoli. Al paso que la autoridad de Buenos-Aires se va debilitando en lo exterior, su fuerza interior se disminuye tambien por los diferentes partidos. Se ha licenciado al cuerpo de los patricios, despues de haber tenido el 7 de diciembre una sangrienta batalla. El cabildo quiere tener parte en la junta para gobernar: el pueblo está cansado de ver tantos castigos, muertes y prisiones severas, y de sufrir exacciones extraordinarias de dinero: los españoles son tratados como esclavos, y estos han sido declarados libres por la junta, bien que al dia siguiente revocó el decreto. Desde la expulsion de los diputados de provincia, desde que se separó la provincia de Córdoba, y el Paraguai y Montevideo no quisieron unirse con la junta, las esperanzas de esta han ido decayendo, y se ha abandonado el proyecto de un congreso provincial. Las vexaciones que han cometido el general Artigas y las tropas de Buenos-Aires en las inmediaciones de Montevideo han exasperado á los habitantes; y el sistema de terrorismo y de confusion que reina en Buenos-Aires ha abierto los ojos á la mayor parte del pueblo, que se dexó engañar por los extravagantes y locos principios de una libertad mal entendida; y asi es que emigra mucha gente, y se va á Montevideo. No obstante esto el general Vigodet, gobernador interino de Montevideo, continúa entendiéndose con la junta, y lo mismo hace el general portugues, á quien trata la junta con mucho respeto y atencion. Este era el verdadero estado de los negocios en el Rio de la Plata á fines de diciembre.

Por las gazetas de Buenos Aires que hemos recibido se ve clara y patentemente que la junta actual piensa lo mismo que las anteriores, esto es, separarse de la metrópoli. El 19 de diciembre se publicaron alli los pormenores de la rendicion de México á los insurgentes con el preámbulo siguiente:

(Gazeta extraordinaria de Buenos-Aires 17 de diciembre.)

Perú y México. „Un correo, que ha llegado esta mañana de Chile, ha traido noticias importantes, las que vamos á comunicar al público sin la menor dilacion. Lo que habíamos vaticinado acerca de México se ha verificado á la letra: el fuego sagrado de la libertad ha vencido á la tiranía, ha sido enarbolado el estandarte de la libertad en medio de la capital misma del rico reino de México; los tiranos, pálidos y llenos de temor, tiemblan á la vista de los que han roto las cadenas de la esclavitud. Si, esforzados mexicanos, ya sois libres, y vuestros hermanos, que habitan las orillas del Rio de la Plata, os saludan con un santo entusiasmo: si, nosotros seguiremos vuestro exemplo, y nuestro valor crecerá á medida que lo exijan las desgracias. El mismo fuego arde en los pechos de los habitantes de Santa Fe, del Perú y de toda la América."

Esta noticia es absolutamente falsa, y lleva consigo la demostracion de ser todo un puro embuste. Dice que el generalísimo Dr. Hidalgo entró en México el dia 6 de junio al frente de 1800 americanos, y que proclamó la independencia de

Digitized by Google

la América. La fecha del suceso prueba que la noticia es absolutamente falsa.

En la gazeta de Buenos-Aires, del 20 de diciembre, se lee el siguiente artículo, que es mui notable, con fecha de Valparaiso, en Chile.

„Ha llegado aqui un buque anglo-americano, procedente de Nueva-Yorck, cargado de telas, de papel, de vasos, de loza, y trae ademas una prensa y un impresor, y unos 20 á 30 fusiles, y algunos fabricantes de armas, de papel, de loza y de vidrio."

He aqui la relacion oficial de la insurreccion del regimiento de Patricios, de que hemos hablado en la carta anterior.

Buenos-Aires 15 de diciembre. „El 7 de este mes una parte del regimiento de guardias walonas, olvidando sus deberes mas sagrados, se revolucionó contra sus gefes con el mas frivolo pretexto, para ser los instrumentos de una horrible trama fraguada por una chusma de hombres turbulentos, que quieren sumergir á su patria en los horribles males de la anarquia.

„El gobierno, que vela sobre la conservacion del buen órden y de la tranquilidad pública, ha empleado todos los medios de suavidad para apaciguar á los revoltosos; pero estos se han obstinado, y no han querido escuchar la voz paternal, que queria perdonarlos si rendian las armas.

„Las tropas de la guarnicion, viendo con horror que los malévolos no querian obedecer al gobierno, depusieron los sentimientos de hermanos y amigos, y olvidados de que eran sus compañeros de armas, los atacaron, y un fuego mui vivo, que duró un quarto de hora, castigó la insolencia de los revoltosos.

„Todos los habitantes han visto con dolor la obstinacion de este puñado de soldados, y al mismo tiempo han admirado el valor de las tropas, que han hecho ver en esta ocasion que no solo saben castigar á sus enemigos, sino tambien á sus mismos hermanos, quando estos alteran la tranquilidad pública, y no quieren obedecer á las leyes."

La gazeta pone en seguida los nombres de los 12 principales facciosos que han sido condenados á ser arcabuceados; otros muchos han sido condenados á presidio.

Del 27.

Buenos-Aires 25 de noviembre. Las últimas noticias que hemos recibido del Rio de la Plata son tan contradictorias, que es imposible conocer por ellas el estado en que se hallan las cosas en aquella parte del nuevo mundo. Sin embargo, hemos recibido algunas de Buenos-Aires hasta el 23 de noviembre, que merecen tanto crédito como si fuesen de oficio. Se confirma enteramente la derrota de una division de las tropas portuguesas que mandaba el general Artigas, y que las tropas que se mantuvieron fieles á la junta apaciguarou la insurreccion de un cuerpo de patricios, los quales se han sometido á la autoridad soberana. Tambien se confirma la completa derrota de Goyeneche, el qual se halla cercado en Chirnisaca por un exército numeroso, que le tiene cortado el camino de Lima. Las tropas de Buenos-Aires reunidas con las de los naturales, los quales se han declarado enteramente por el partido de los patriotas, han tomado por asalto la ciudad de la Paz, y han vuelto á apoderarse de Cochabamba, Tarifa y Tupiza.

Algunas de nuestras últimas gazetas han contado que el general Pourredon llegó á Chile con el ex-presidente de Buenos-Aires Saavedra, y que habia habido una contrarevolucion mui sangrienta, en la qual los europeos habian destruido la junta patriota, y sometido otra vez aquel pais á la patria madre. Pero estas noticias son enteramente falsas: en primer lugar, porque se sabe que en el mes de noviembre estaba el general Pourredon con el general Moldes en Tujui levantando un exército considerable; en segundo lugar la representacion que los diputados americanos hicieron á las cortes por el mes de agosto, de la qual corren muchas copias por Inglaterra, prueba que las cortes han reconocido la junta de Chile, que se formó el 18 de setiembre de 1810, y que le han enviado un reglamento para su gobierno. Por consiguiente si los españoles de Europa han destruido ahora esta misma junta, ellos son los insurgentes y rebeldes, y no los que la han defendido.

Las cartas de Buenos Aires dicen tambien que la junta ha preso y mandado formar causa al señor Pardilla, diputado suyo que fue en Lóndres, por haber interceptado una correspondencia diplomática que iba para el señor Moreno, y haber intentado enviarla á Saavedra.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 17 de marzo.

El 15 de este mes por la noche hemos experimentado en esta ciudad un terrible huracan, que ha hecho naufragar varios buques que se hallaban dentro del puerto, cargados ya, y prontos para hacerse á la vela. El capitan segundo de uno de ellos ha perecido, y todavia no se ha encontrado su cadáver. En la isla de Nisita ha naufragado tambien un buque otomano; pero no ha perdido mas que un hombre. Los buques de guerra que habia en el puerto han tenido algunas averías, pero mui leves, y solo hemos perdido tres lanchas cañoneras. El huracan era tan impetuoso, que creemos que habrá causado mucho daño á los cruceros enemigos, y que se habra extendido á mucha distancia.

Del 19.

Empezamos á recibir noticias de los efectos del huracan del 15. De Gaeta escriben con fecha del 16 por la mañana lo siguiente:

„Los marineros mas ancianos no se acuerdan de haber visto una tempestad tan furiosa como la que hemos experimentado esta noche pasada; y aun todavia no ha cesado, y el aire y el mar siguen en una agitacion violenta. Todas las embarcaciones que hai en el puerto han padecido algo, y quatro marineros han sido víctimas de su intrepidez y denuedo." (*Diario italiano.*)

Del 20.

Las noticias que tenemos de Palermo concuerdan en que el lord Bentinck sigue gobernando la Sicilia, y que el poder de la regencia no es mas que aparente. A los partidarios de la Reina se les ha ido apartando poco á poco del manejo de los

Digitized by Google

negocios, y algunos han sido enviados á Inglaterra. Uno de los primeros es el duque de Ascoli, que ha sido depuesto de todos los cargos que tenia en la corte, y entre los segundos se cuenta al caballero Luis Medici, ministro de Estado.

IMPERIO FRANCES.

Paris 29 de marzo.

En el departamento de Lot y Garona se han executado con el mayor órden y celeridad todas las operaciones relativas á la conscripcion: los conscriptos se han presentado inmediatamente al sorteo con la mejor voluntad. El 11 de este mes marcharon ya á sus destinos 921 jóvenes; y el último destacamento, que se compondrá de los que se habian quedado en sus casas por enfermedades ó indisposiciones leves, y de los conscriptos que han pretendido ir de reemplazos, se pondrá en marcha el 3 de abril próximo.

Del 31.

El departamento del Ródano ha presentado el contingente que le toca por la conscripcion de este año al tiempo preciso fixado por el decreto de S. M. Los conscriptos son en general jóvenes muy lucidos; se han puesto en camino con mucha alegria, y han llegado ya á sus destinos.

Los conscriptos del departamento del Indre y del Loira han mostrado en este año el mismo zelo y pronta obediencia que en los años anteriores. El contingente de este departamento salió inmediatamente, y las ocho novenas partes estan ya incorporadas en los diferentes cuerpos.

Del 1.° de abril.

Los conscriptos de la clase de 1812 del departamento del Sarre, como tambien los de la clase anterior, han acudido con el mayor entusiasmo y regocijo al sorteo. De los 869 hombres que componen el contingente del departamento salieron el dia 26 de febrero 825 para reunirse á sus banderas, y los restantes el 10 de marzo: todos han llegado ya á su destino. Ninguno de ellos faltó á la lista que se pasó al tiempo de marchar, y no ha habido en esta clase ningun refractario, lo qual es efecto del buen espíritu de que estan animados los habitantes, y del amor que profesan al Soberano.

ESPAÑA.

Madrid 27 de abril.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Pablo Ayala, presidente de la junta criminal extraordinaria de Toledo, queda nombrado presidente de la chancillería de Valladolid.

ART. II. Nuestro ministro de la Justicia cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 25 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Teniendo presente que los cabildos eclesiásticos reputan como asistentes al coro los individuos ocupados en comisiones capitulares, dándoles, ademas de la gruesa, los emolumentos, distribuciones y acrecencias que gozarian si corporalmente asistiesen, y considerando que lo mismo debe suceder por superior razon con los ocupados por el gobierno con utilidad general de la iglesia y del estado; visto el informe de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, y oida la seccion de este ramo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Los individuos de cabildos eclesiásticos de las iglesias primada, metropolitanas, catedrales, colegiatas, parroquiales y demas, que faltaren á la residencia por hallarse impedidos en el cumplimiento de un empleo ó comision que Nos les hayamos dado por real decreto especial para utilidad pública, serán reputados como residentes y asistentes al coro é iglesia, en la misma forma que hasta ahora lo han sido los que faltan por estar ocupados en comisiones capitulares.

ART. II. En su consecuencia se les contribuirá con la gruesa de los frutos y rentas de sus títulos y las distribuciones, acrescencias y demas emolumentos de otra qualquiera clase que se hayan acostumbrado dar á los que se reputan residentes y asistentes por ocupacion en asuntos de su iglesia y cabildo.

ART. III. Si la ocupacion fuere por comision particular, para la qual señalemos tiempo, el ocupado cesará en su goce quando haya corrido el término.

ART. IV. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Anzuelo de Fenisa, ó la Buscona, y el sainete el Fuera. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda y Torres. Señores Infantes, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Alverá, Fabiani, Mas, Fernandez, Lledó, Llarte y Mariano Casanova.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia titulada los Viejos manditos: seguirá un duo italiano, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1812.

HUNGRIA.

Presburgo 17 de marzo.

La dieta celebró ayer su sesion 78.ª

El coronel ruso Witt y el chambelan Ballow, que se hallaban en esta ciudad, han salido para volver á Rusia. El teniente feld mariscal baron de Trautemberg acaba de salir para Lemberg.

En Brody se ha tenido aviso de que van á llegar 100@ sacas de algodon, que vienen de Smirna por Odessa. Por Lemberg pasó el dia 2 de este mes, con direccion á Breslau, una caravana rusa cargada de miel. Tambien se ha recibido en aquella ciudad la noticia de que reina entre Constantinopla y Jassi una epidemia mui peligrosa.

AUSTRIA.

Viena 10 de marzo.

Han llegado á esta capital los señores Tollowski y Szeptricki, capitanes al servicio de Francia, que vienen de Paris, y el consejero de Estado ruso Pichleu, que viene de Petersburgo.

El archiduque Juan ha propuesto un premio sobre la geografía de la Stiria y de la Carintia durante la edad media. Las principales cuestiones son determinar los límites, y describir la suerte de estas dos provincias desde el año de 800; indicar á qué reino ó ducado pertenecian, y de qué *pagos* ó cantones se componian &c. La claridad y precision con que está propuesto el programa son mui dignas de notarse, como tambien varias sabias conjeturas del archiduque sobre el asunto, las que prueban quan versado está en la historia.

Del 22.

Acaban de ser nombrados tenientes felds-mariscales los generales Maillard, Nertellendy y Ebner: tambien han sido promovidos al grado de mayor general varios coroneles, para reemplazar los oficiales superiores que han fallecido en este invierno.

Dícese que el general Bellegarde saldrá mui pronto para la Gallitzia.

Tambien dicen que en Transilvania hai mucho descontento, y que Czerni Jorge está mui inquieto que nunca. Los ingleses no están acordes entre sí, y es mui probable que los turcos se aprovechen de esto para atacarlos.

WESTFALIA.

Magdeburgo 16 de marzo.

El señor Placke, vecino de esta ciudad, ha conseguido, despues de muchos ensayos repetidos por espacio de algunos años, extraer azúcar de remolachas en el término de 24 horas; y aun en 12 horas, siempre que no pasen de 12 á 15 quintales de raices las que hayan de elaborarse. Este resultado tan fácil y pronto es efecto del modo de disponer los combustibles, cuyo método no ha sido conocido ni aun por el señor Achard.

El señor Placke hizo el año pasado azúcar terciado mui bueno de dos millones de libras de raiz que cogió en la cosecha: una gran parte de este azúcar se ha refinado despues para azúcar blanco y azúcar piedra. El señor Placke piensa coger este año ocho ó diez millones de libras de remolacha, y elaborar diariamente 700 libras de raices. Este aumento de prosperidad se debe á los auxilios que le ha suministrado el gobierno.

Tambien piensa el señor Placke abrir una escuela de fabricacion, en la que se enseñará todo lo perteneciente al cultivo, á la conservacion y modo de disponer la raiz de la remolacha, y á la fabricacion de toda clase de azúcar.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 27 de marzo.

Se ha publicado aquí el decreto siguiente:

»Nos Cárlos por la gracia de Dios, Príncipe primado de la confederacion del Rin, gran duque de Francfort, arzobispo de Ratisbona &c.

»Por nuestro decreto de 9 de mayo de 1808 encargamos á todos nuestros súbditos, de qualquier estado y condicion que fuesen, y que poseyesen feudos situados en nuestros estados, dependientes antes del Emperador y del imperio, ó de qualquier otro señor feudatario, el que pidiesen, segun estaban obligados á hacerlo, aun prescindiendo de nuestro encargo, la renovacion de la investidura de sus feudos, y el reconocimiento de posesion dentro del término perentorio de un año, conforme á los reglamentos del derecho feudal y á los usos del tribunal feudal; y que uniesen á su acta de reconocimiento las cartas de investidura mas antiguas y mas recientes que tuviesen en su poder, como tambien un estado de sus feudos, bajo la pena de incurrir en la pérdida de sus derechos, lo que, segun los reglamentos feudales, se sabe que es inevitable quando se omite el hacer y practicar todas estas formalidades; pero habiéndonos

Digitized by Google

devuelto despues de aquella época los paises de [illegible] que falta, hemos tenido á bien, y queremos por las presentes, prorogar nuestro encargo de 8 de mayo de 1808 en los susodichos paises, y esperamos que los súbditos que poseen feudos en ellos obedecerán puntualmente, y pondrán en execucion este nuestro encargo en el término de un año, en el caso de que no lo hubiesen hecho ya.

„Para dar fuerza de fel á dicho decreto, renovado por el presente, y para que no pueda alegarse ni pretextarse ignorancia ninguna, le firmamos con nuestra propia firma, y signamos con el sello privado de nuestra cancillería, y queremos que se inserte en la gazeta del gran ducado, en el diario de las leyes, y en los periódicos de los departamentos.

„Aschaffembourgo 23 de marzo de 1812. = Firmado = Cárlos. = Por copia conforme, el ministro de la Justicia Baron de Albini."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de marzo.

El Príncipe Regente envió el viernes al parlamento un mensage relativo á las asignaciones de las princesas. Con este motivo se habló en la discusion de este mensage de las funestas desavenencias que hai entre el Regente y su esposa: desavenencias que debemos sentir, y que por delicadeza no debian mentarse en una discusion pública. Se han oido en esta sesion algunas alusiones á la informacion que se hizo cinco años ha, y se intentó que Mr. Perceval explicase qual habia sido el objeto con que se habia hecho. Los antiguos amigos del Regente no necesitan semejante explicacion, y algunos de ellos podian darla tan bien como Mr. Perceval. ¿Pues á qué venia esta peticion? ¿Los que la hicieron tenian realmente la intencion que manifestaron de procurar por este medio el reposo y tranquilidad del Regente? ¿Movianlos acaso consideraciones y miramientos particulares hácia la princesa de Gales? ¿Querian tambien procurar el reposo y tranquilidad de esta señora? Pero hasta ahora los que han hablado no le tienen dada prueba ninguna de que les deba un particular afecto, y no debe haber olvidado en qué términos empezó á hablar de sus intereses el partido de la oposicion. Pero esta señora, dicen, no tiene la asignacion que le corresponde, y nos indignamos al ver que no se hace mencion de ella quando se trata de conceder asignaciones á las hijas del Rei. La respuesta á este reparo es muy obvia: las hijas del Rei no estan casadas, y esta señora lo está, y en virtud de su matrimonio goza de una pension de 22 libras esterlinas anuales, y el Príncipe se ha obligado ademas á pagar las deudas de S. A. R. que ascienden á 50. ¿Pero esta pension de que goza la Princesa puede quitársele el Príncipe Regente quando guste? Entonces sí que podria presentarse una queja al parlamento. ¿Pero qué motivos hai para sospechar que el Príncipe le quite la pension? Obsérvese con este motivo en qué términos se trata al Príncipe Regente en todas las ocasiones. Quieren que su hija se avergüence de tenerle por padre, y que pierda el amor que le profesa. Desean sin duda que creyendo esta señora que su padre puede privarla de la renta que disfruta, no le trate en adelante con respeto filial, sino con continuo descontento.

Observemos tambien qué cuidado tienen con el erario estos hombres, que continuamente se estan quejando de lo excesivo de nuestros gastos. El Príncipe Regente no pide que se grave mas al pueblo para aumentar la asignacion de la Princesa; esta señora tampoco lo desea; está muí contenta con lo que tiene, y muí agradecida á lo que el Príncipe ha hecho por ella; y el partido de la oposicion quiere que no esté contenta, y que se añada esta carga mas al estado. No sabemos si el Príncipe Regente determinará enviar otro mensage al parlamento relativo á la Princesa; pero si así sucede, la nacion deberá dar las gracias al partido de la oposicion de este nuevo gasto que se le añade. Ultimamente, pedimos que se exámine con atencion este nuevo sistema de moral, inventado por este partido, segun el qual una muger debe quedar libre de toda dependencia de su marido.

Qualquiera discusion que se mueva sobre las desavenencias que tienen separados á estos ilustres personages, no debe hacer mas que aumentarlas; y así creemos que el *Morning-chronicle no* habiera debido proponer la cuestion de si la princesa de Gales se habia justificado ó no de los rumores infamatorios que habian corrido contra su honor. ¿Y quiénes son los que esparcen estos rumores? Que lo digan los del partido de la oposicion, pues lo saben mejor que los ministros. Véase tambien qué tiempo han escogido para hacer á la Princesa un instrumento político. En todo el tiempo que ha precedido á la regencia ni una palabra han dicho de la dependencia de su esposo, ni de la insuficiencia de su asignacion; jamas han hecho mencion de la ruidosa informacion; pues si era injuriosa para la Princesa, ¿por qué no se habló entonces contra ella? ¿Por qué no se tocó este punto quando se aceptó la regencia con ciertas restricciones? ¿No dicen ahora que debe aumentarse la asignacion de la Princesa porque tan Reina es ella como Rei es el Príncipe? ¿Y por qué no lo dixeron entonces? En Blackheath y en Kensington estaba entonces esta señora como está hoi dia, y nadie se acordaba de ella ni hacia proposicion ninguna á su favor. (*The Courrier.*)

Del 29.

La baza que acaban de experimentar los fondos públicos se atribuye en parte al deseo que tienen los prestamistas de obtener el próximo empréstito con condiciones ventajosas; pero el partido de la oposicion lo atribuye á lo que llaman el *estado calamitoso de los negocios.*" Pero debemos advertir para desengaño de tan gentes á quienes esta frase podria inducir á error, que esta expresion solo quiere decir que el que la profiere no tiene empleo; y que por este motivo harán quanto puedan por paralizar la energía y los esfuerzos de la nacion contra el enemigo comun. Con el talento que tienen para presentar las cosas bajo el aspecto que les conviene, talento particular y privativo de las personas de su pandilla, dicen al pueblo que los males que padece y las miserias que le oprimen desaparecerian al instante que se adoptase un sistema de política diferente del actual, y le aseguran que los caudales de la nacion se estan prodigando inútilmente, y se malversan de un modo lastimoso. ¿Pero por qué no dicen esto donde conviene? ¿Qué

Digitized by Google

zeladores de los escándalos públicos son estos hombres, que se quejan de que se gastan escandalosamente, sin atreverse á presentar esta acusacion al parlamento? Andan negociando y esparciendo lástimas, publicando «que todas las provincias del reino piden subsistencias en términos los mas urgentes y lastimosos, mientras el gobierno emprende obras tan dispendiosas como inútiles." Pero si estas peticiones son tan urgentes como ellos dicen, ¿esperan satisfacerlas fomentando el descontento y excitando alborotos? ¿Está en nuestra mano acomodar las estaciones á nuestro antojo? ¿Hemos de contentar á los que se quejan de miseria debilitando nuestros recursos contra el enemigo, y confesando que no podemos ya con él? ¿Quándo los consejos dictados por la timidez han producido la prosperidad y la abundancia? ¿Creen acaso que someternos á las órdenes de Napoleon sea el medio mas oportuno para vivificar, consolidar y extender nuestro comercio? Jáctense enhorabuena de su amor á la patria, y del deseo que los anima de verla floreciente y gloriosa; pero nosotros podremos decirles con razon, que si siguiésemos sus consejos, no tardaríamos en ver á la nacion inglesa á los pies del trono del Emperador de los franceses. Esta respuesta debe sin duda chocarles; pero esta es la pura verdad: si ellos se empeñan en decir al pueblo que la causa que sigue es desesperada, y que son infructuosos sus conatos; si con sus tristes pronósticos continúan melancolizando al público; si en el momento mismo de alguna victoria quieren que esperemos algun desastre, ¿no es claro que con esto debilitan quanto pueden aquella fuerza de carácter, sin la qual es imposible que sostengamos la lucha en que nos hallamos empeñados, y que por fuerza hemos de sucumbir? Pero lo mas escandaloso es que al mismo tiempo que trabajan porque nuestros compatriotas desmayen, estan alentando á los enemigos, y sea por inadvertencia ó por malicia le estan diciendo continuamente que debe al fin acabar con nosotros. De este modo le animan para que persevere en su sistema, y no quiera oir que le hablen de paz, y por consiguiente ellos son la *causa verdadera* de que la guerra continúe. (*The Courrier.*)

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 8 de marzo.

La villa de Térmoli, que está situada en la costa del Adriático, tuvo en el discurso de estos años pasados diferentes ocasiones en que dar á conocer á los enemigos el buen espíritu que anima á sus habitantes, los quales pocos dias hace han dado una nueva prueba de su valor.

El dia 4 de este mes una barca enemiga se acercó al puerto, y habiendo disparado un cañonazo, izó bandera parlamentaria para colocarse á tiro de cañon antes que los habitantes tuviesen tiempo de ponerse en defensa. Pero no tardaron estos en conocer este infame estratagema; y habiendo tomado las armas estaban resueltos á repeler á viva fuerza al enemigo, el qual hacia un fuego vivísimo, y se preparaba á efectuar un desembarco. Pero el viento cambió de repente, y el enemigo se vió precisado á largarse.

La poblacion del reino va siempre en aumento. La tierra de Labor y la Capitanata presentan en el mes de enero el resultado siguiente: en la tierra de Labor murieron aquel mes 1144 personas, y nacieron 1554, y se celebraron 398 matrimonios. En la Capitanata murieron 1051, nacieron 1229, y se celebraron 281 matrimonios.

ESPAÑA.

Madrid 28 de abril.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Por decreto de este dia S. M. se ha servido nombrar presidente del consejo de Navarra á Don Josef María Galdiano, regente del mismo consejo.

El siguiente papel ha sido remitido á los redactores de este periódico.

Señor redactor: mui señor mio: un padre jubilado, amigo de mi familia, se dignaba algunas veces dirigirme la palabra, y me repetia á menudo: «Hijo mio, las ideas liberales han de perder el mundo: no cundiria este veneno si se hubiese apreciado como merece la reina de las ciencias, la teología escolástica." Su reverendísima rebosaba de razon, porque á la sombra y en la obscuridad no prosperan las plantas útiles, agradables y lozanas. Yo pienso, salvo el juicio de vmd., aplicar la sentencia á su periódico de este modo: «No existirian papamoscas ni políticos de tienda si la gaceta fuese apreciada como merece; ó por mejor decir, si los españoles tuviesen la laudable curiosidad que distingue los pueblos ilustrados."

Hoi dia es cosa de risa oir hablar de política á ciertas gentes que forman coaliciones, se entran de rondon en los gabinetes de los Soberanos, y sorprehenden las negociaciones mas secretas, anuncian con énfasis sucesos extraordinarios, y descubren por todas partes la hilaza de su crasísima ignorancia. Estos políticastros estan tan distantes de conocer el estado actual de la Europa, que parece que hayan dormido los años que han corrido del presente siglo. Mis observaciones me han convencido de una verdad, que siempre habia puesto en duda, á saber, que aun personas dotadas de talento y conocimientos científicos desdeñan las noticias públicas, y se complacen mas en examinar los resultados políticos que debia producir la tinta negra de los licedemonios, ó el luxo gastronómico de Lúculo, que en estudiar lo que conviene á su patria con relacion á los progresos de las demas naciones. Aseguro que habrá literato que dará qualquier dinero por un manuscrito copto, por la primera edicion de la Celestina, ó por un Amadis de Gaula, y no tendrá ánimo para comprar una coleccion de gazetas, que le instruiria mucho mas, rectificando sus ideas con respecto al interes presente de la España, que la ciencia de los Egipcios, las artes de aquella sutilísima de voluntades, y las comedidas razones del protutipo de los andantes.

Hablo particularmente de los hombres de letras, porque la gente *profana* acostumbra á leer el artículo de empleitos en la gaceta, y el capítulo de Roma en el mercurio: aquello de *in pectore* encantaba los lectores.

¡Quántos hombres de ideas liberales, que hai en Cádiz, no prostituirian sus conocimientos, ayudando al enemigo comun, si hubieran leido con

Digitized by Google

reflexion los papeles públicos de Europa! ¡Qué ignorancia habia en España de lo que pasaba en las otras naciones! ¡Querrá vmd. creer que he oido hablar en Bayona á algunos de los diputados perjuros, como si toda la política del mundo estuviese reducida á los chismes de quatro camaristas, ó á las profundas reflexiones de los parroquianos del picadero del favorito! Hasta los escritos mismos de un cierto ministro de nuestros dias, llenos de patrañas y falsedad, que le atrageron la celebridad de los ingleses, porque les tenia cuenta, y de los papamoscas porque contaba paparruchas, manifiestan la pequeñez de sus ideas políticas, lo rastrero y baxo de sus observaciones, y su completa ignorancia del progreso de fuerza y opinion de algunas porencias, y del desmoronamiento y descrédito de otras. Prueba constante de su poca aficion á la lectura de gazetas. ¡Qué males pueden resultar de esta negligencia de la parte de un hombre público!

El periódico de vmd. contiene hoi dia las noticias mas importantes, y publica con una prontitud y exáctitud admirables los sucesos de Europa, que pueden influir en su política. Conozco que las circunstancias impiden darle cierto interes nacional por la falta de comunicaciones, de obras literarias, descubrimientos &c. &c. Todas las personas sensatas se hacen cargo de estos inconvenientes, y aprecian mucho las variedades con que vmd. ameniza de quando en quando la gazeta.

Si los papamoscas hubieran reflexionado con atencion sobre algunos articulitos *cum mica salis* que vmd. ha publicado, es bien cierto que no continuarian en el papamosquismo. El otro dia me enzarcé con uno de estos avejarucos en una disputa bastante cómica. El maldecido se atrevió á hablarme de la Inglaterra como de una monarquía muy respetada. Yo buenamente le dirigí á la imprenta real á comprar la coleccion de gazetas. Allí verá vmd., le añadí, cómo han desaparecido las potencias que han tenido la simplicidad de fiarse en sus palabras; y por qué perfidias y crímenes inauditos se han conciliado los ingleses, no el respeto, sino la justa exécracion del contiente. Desde la defroza de Quiberon hasta la vil é infame piratería de las quatro fragatas españolas, la historia de la Gran Bretaña presenta un quadro espantoso, que nadie puede considerar sin estremecerse. Lea vmd. los tratados de paz concluidos desde fines del siglo pasado, y se convencerá vmd. de la generosidad con que abandona á sus aliados, como vmd. arroja una corteza de naranja despues de haberla exprimido. En fin la Inglaterra se ha embrollado con todas las potencias de Europa, y su conducta empieza á coger el mismo fruto en América: de modo que no tiene amigos en ninguna parte.

Por toda respuesta este insipiente papamoscas me replicó con tono despreciativo y vox aguzada: »¡Y qué le importan los amigos del continente teniendo toda el Asia á sus órdenes! Si se liga con »unos quantos Soberanos puede dar un revés á la »Europa." Sin duda este reves será igual á la coleada con que el famoso cometa debia hacer revolotear á la pobre tierra.

Gazetas y mas gazetas, señor D. Simplicio. Las potencias asiáticas estan mas escamadas de los ingleses que las de por acá. El Soberano de Pekin ha estado ya varias veces para echarlos de Kanton y de Macao, *more chinesco*: el Gran Mogol ha sufrido lo que sabe todo el mundo que ha leido gazetas; y solo un papamoscas ignora que la Inglaterra ha derramado la sangre indiana con una inhumanidad inaudita; ha asesinado Soberanos, esclavizado Principes, y aherrojado un número infinito de habitantes. El nombre ingles causa horror en unos paises devastados por su rapacidad. Los únicos amigos que podrá encontrar en aquella parte del mundo serán los wahabitas, especie de insurgentes orientales.

El papamoscas calló; pero no quedó convencido, porque no tiene bastante instruccion política para discernir el fundamento de mis razones, como sucede á todo ignorante, que no comprehende las cosas que estan fuera de su alcance. Sin embargo su silencio es de buen agüero.

Seria muy conveniente, siempre que se oyesen ciertos disparates á un papamoscas, preguntarle, ante todas cosas, ¿lee vmd. diariamente la gazeta? Una negativa debe imponer silencio al hombre de juicio que no quiera perder el tiempo en machacar en hierro frio, con lo qual el papamoscas se quedará en el cuerpo con todas las necedades que traia preparadas para sostener la discusion. Con este método, acaso por la negra hoorilla del amor propio, se conseguiria que los papamoscas se pusiesen al corriente de las noticias públicas, y en estado de calcular, por datos seguros ó probables, los sucesos que les contasen, y discernir los verdaderos de los inventados por la ociosidad maligna. La secta perderia cada dia algun cofrade, y poco á poco desapareceria enteramente.

Deseo que mi proyecto merezca la aprobacion de vmd. y de los lectores de su periódico.

Queda de vmd. afectísimo servidor Q. B. S. M.= El Amante de la gazeta.

AVISO.

Quien quisiere hacer mejora á una casa sita en esta corte en las calles de la Luna y corredera baxa de San Pablo, núm. 17, de la manz. 448, tasada en 131554 reales, que tiene de sitio 4780 pies, y dan por ella la cantidad de su tasacion, los 289 reales de ellos en moneda metálica sonante, y el resto en vales, cuya venta se hace para pago de cierto acreedor por el juzgado de primera instancia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, y escribanía de provincia que despacha Don Antonio María Perez, acuda ante dicho señor juez y escribanía, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas, previniéndose que el termino señalado para la subasta es el de ocho dias, contados desde el 27 del presente mes.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos de figuron titulada el Hijo de quatro Padres, y el sainete los Zapatos. Actores en la comedia. Señoras María García, Magdeleí, Torres, Cubas y Baus. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Arecilla, Casanova, Fabiani y Fernandez.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde se executará la comedia en tres actos titulada los Falsos hombres de bien, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE ABRIL DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 10 de marzo.

Han llegado aqui el regimiento de infantería de Kexholm y el de granaderos de Araektschekew.

Tambien ha llegado de Moscou el primer gentilhombre Narischkin; el arzobispo Gregori, de Jassy, y el general Lambert, de Kaminiek.

Las últimas gazetas ministeriales contienen una larga lista de los oficiales retirados que han sido empleados nuevamente en el exército.

Ha llegado aqui de Moscou el general Kamenski, hermano mayor del difunto general en gefe del exército de Valaquia.

En las fronteras de la Siberia se acaban de formar dos compañías de cosacos.

La comision de amortizacion de deudas del imperio se compone en el dia de tres miembros del consejo, de seis senadores y de nueve diputados del comercio de Petersburgo, de Riga y de Moscou.

El gobierno acaba de establecer nuevas contribuciones: el impuesto personal se ha aumentado la mitad mas, el territorial dos rublos por cabeza, y el que pagan los comerciantes por los capitales que tienen en circulacion se ha aumentado un 3 por 100 &c.

SILESIA.

Breslau 18 de marzo.

Esperamos tener dentro de poco tiempo la dicha de ver en esta ciudad á nuestro augusto Soberano. Nuestra universidad prospera mas cada dia, y reina la mejor armonía entre los protestantes y los católicos. Se espera aqui de un momento á otro un gran número de regimientos prusianos.

PRUSIA.

Berlin 28 de marzo.

Ha llegado aqui el teniente general conde de Tanenzien. El regimiento de Brandemburgo, el de dragones de la Nueva-Marca, el primer batallon de los granaderos de la Prusia occidental, que estaban de guarnicion en Berlin, han salido para la Silesia con el batallon de cazadores de la guardia. Ayer salió tambien el batallon de fusileros.

Segun un artículo de oficio, firmado por el canciller Hardemberg, reina entre la Francia y la Prusia la mejor armonía. S. E. dice entre otras cosas, que se ha decretado un nuevo arreglo para el suministro de víveres y para el alojamiento de las tropas.

Los billetes van subiendo rápidamente: se hallan en el dia al 90, cosa que no ha sucedido hace año y medio.

El señor Sack, primer predicador del Rei, ha publicado una memoria sobre la reunion de las dos comuniones protestantes de la monarquía prusiana.

HUNGRIA.

Presburgo 21 de marzo.

Parece que no se comunicará ya á la dieta en la actual sesion ninguna propuesta ni resolucion de S. M. que la que S. A. el archiduque Palatino está encargado de presentarle. La dieta se disolverá dentro de poco tiempo; y asi los vocales que se habian ausentado temporalmente, se dan priesa á volver á Presburgo para asistir á las deliberaciones sobre los negocios que deben terminarse antes de disolverse la dieta. Se dice que el gobierno y los estados estan ya conformes en las bases que conviene adoptar para la escala de proporcion de la deuda pública y para su reembolso, y que se diferencia notablemente de la que se ha adoptado para el Austria.

El exército ruso de Valaquia, que se habia debilitado durante el invierno por haber enviado á lo interior de Rusia muchos destacamentos, ha recibido algunos refuerzos de tropas de nueva leva; pero estos refuerzos son de poca consideracion, y por lo tanto se cree con algun fundamento que el general en gefe ruso solo piensa estar durante la próxima campaña á la defensiva en la orilla del Danubio, pero no penetrar en la Bulgaria.

Las últimas cartas que hemos recibido de Hermanstadt contienen algunas noticias de la pequeña Valaquia, que alcanzan hasta fin de febrero. La mas importante es que el ala izquierda del exército ruso, que se halla en aquella provincia, y que ha estado á las órdenes del teniente general Sass, lo estará en adelante á las de otro general. El caballero Sass, cuya salud está bastante quebrantada por las fatigas de la guerra, ha pedido al Emperador de Rusia permiso para volver á Petersburgo, y entre tanto que viene la respuesta del Soberano permanece en Bucharest cuidando de su salud.

El teniente general conde de Marcow ha sido nombrado comandante en gefe del ala derecha del exército; ha puesto su quartel general en Crajowa, donde le tenia su antecesor: su vanguardia ocupa la orilla del Danubio enfrente de Widdin. Nada

Digitized by Google

de nuevo ha ocurrido hácia aquel lado: el cuerpo del exército turco acantonado en Widdin y sus contornos ha sido reforzado; pero parece que hasta nueva órden se estará á la defensiva.

AUSTRIA.

Viena 24 de marzo.

La comision nombrada por la dieta húngara para establecer la escala de proporcion, conforme á la qual deberán valuarse y reembolsarse las deudas contraidas en Hungría, ha remitido á Viena un plan relativo á este asunto, á fin de que S. M. lo sancione si lo tiene por conveniente. Dicha escala está fundada en el precio de los granos en cada año. Los estados de Hungría se conforman con las disposiciones de la patente imperial, contando desde el año 1805; pero no estan de acuerdo con el gobierno por lo respectivo á los años anteriores. Se duda de que el Emperador apruebe las modificaciones propuestas por la dieta.

—

SAXONIA.

Dresde 23 de marzo.

De algunos dias á esta parte se nota aqui un gran movimiento á causa de la multitud de extrangeros que llegan diariamente; entre otros acaba de llegar el general frances Regnier.

Con motivo de haber sido nombrado el baron de Friesen-Roda, que exercia interinamente las funciones de mariscal hereditario, para el empleo de primer gentilhombre de palacio, que estaba vacante desde el año de 1806, el público cree que esto indica la llegada próxima de algunos grandes personages.

Este año ha sido mui brillante la exposicion de las obras nuevas de bellas artes. Han sido expuestos al público 450 quadros, entre los quales se distinguen los de historia de los señores Grassi, Tischbein, Matbei; los retratos de los señores Graff y Kugelgen, y los paisages de los señores Hamber, Friderich y Faber. El profesor Vogel acaba de publicar una obra intitulada *Ideas sobre la teoría de la belleza en las artes*, y dicen que contiene pensamientos nuevos y mui ingeniosos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de marzo.

Debates sobre la peticion de los habitantes de Liverpool.

El general Tarleton pidió permiso para presentar á la cámara de los comunes una peticion de varios comerciantes, mercaderes y dueños de buques, vecinos de Liverpool, dirigida á que no se renovase la carta de la compañía de las Indias orientales, y que el comercio del este fuese declarado libre para todos los súbditos de la Gran Bretaña y de Irlanda. Esta peticion llevaba 49 firmas.

Mr. Creevey se levantó para declarar que de ningun modo se oponia á esta mocion, antes bien era mui de su agrado; pero que queria rectificar algunas expresiones del general Tarleton relativas al estado en que actualmente se halla el comercio de aquella ciudad, pues las noticias que tenia dadas ya sobre esta materia eran las únicas verdaderas y exáctas. »He dicho ya, y ahora lo repito, que en el espacio de un mes el número de indigentes que reciben socorros públicos se ha aumentado de 80 á 150. Quanto dixe sobre la decadencia del comercio de esta ciudad es la verdad pura, y no paso porque haya exâgeracion, como consiente el general en la explicacion que acaba de hacernos. Los buques mercantes de aquella plaza estan desmantelados, los carpinteros de ribera sin tener que trabajar, y el aspecto de toda la ciudad prueba claramente lo enorme de las pérdidas que ha sufrido. Estas deben atribuirse á la falta de comercio con los Estados-Unidos, y á lo mucho que ha disminuido la exportacion de sal y de otros artículos. Tengo en mi poder un documento sacado de los registros de la aduana, que basta para probar esta proposicion: el año de 1810 importaron las exportaciones 2.676£ libras esterlinas, y las del año pasado no han ascendido mas que á 1.770£, de donde resulta un *deficit* de mas de 900£ libras."

El general Tarleton sostuvo que la pintura que su colega acababa de hacer era exâgerada. El general Gascoyne propuso un medio término entre las proposiciones de los dos oradores preopinantes. ¿Pero podemos dudar de las pérdidas que ha experimentado el comercio de Liverpool, sabiendo que las tres quartas partes del que hacia, eran con los Estados Unidos?

Mr. Baring observó que la corporacion de Liverpool tiene por costumbre defender al ministerio, y que por consiguiente debe mirarse como sospechosa la pintura que hace del buen estado del comercio de aquella ciudad; y que era cosa bien lastimosa que el ministro encargado de observar el estado del comercio tenga que referirse únicamente á los informes de oficio de los maires y corporaciones. „Lo cierto es, continuó, que el comercio de Liverpool y de Manchester, y las salinas de Chester y los alfares de Stafford se resienten infinito de la falta de comercio con los Estados-Unidos; hasta la navegacion de Lóndres experimenta estos efectos, pues jamas ha estado tan barato el flete; y si todavia continúa es porque los dueños de buques, aunque pierdan, prefieren esto á tener sus buques parados."

El canciller del echiquier contestó con mucha viveza á una indirecta que le dirigió Mr. Creevey, asegurando que el canciller habia tenido que nombrar por inspector de tasas á un abogado, que no tenia que trabajar á su oficio por estar parado el comercio. El canciller aseguró que no tenia noticia de semejante sugeto; pero que sí conocia á cierto recaudador de aduana, que habia renunciado su empleo temiendo que se tomasen informes sobre su conducta, y que este era sin duda quien habia dado á Mr. Creevey las noticias que tenia.

La peticion quedó admitida. El *Alfred* hace las siguientes reflexiones sobre estos debates.

„La discusion que hubo en la cámara de los comunes en la sesion de ayer tarde es de la mayor importancia, por quanto se tocaron en ella puntos mui interesantes. La diferencia entre lo que aseguró el general Tarleton y lo que dixo Mr. Creevey acerca del estado actual de Liverpool, parecerá sin duda mui extraña, y al fin nos hemos quedado sin saber la verdad; pero se colige por lo

Digitized by Google

que han dicho que la pintura de Mr. Creevey estaba mui recargada. No hai duda que el comercio de Liverpool sufre bastante; pero el número de buques que se hallan actualmente desmantelados en aquel puerto, segun Mr. Creevey, no es bastante para poder inferir lo que él infiere. Las observaciones que ha hecho Mr. Baring sobre el comercio con Francia son tales, que no hai hombre despreocupado á quien no le ocurran. Mientras Napoleon está dando la última mano á la execucion de su gran proyecto de echarnos del continente, nosotros recibimos sus batistas, sus joyas, sus perfumes y otros artículos de poco bulto y de gran valor, en cambio de nuestros productos de las Indias occidentales, los quales tienen al contrario mui poco valor en comparacion de su volúmen. La sola importacion ventajosa que nos han procurado hasta ahora estas nuevas relaciones comerciales ha sido la que han hecho dos embarcaciones que han venido del Havre cargadas de seda en crudo."

ESPAÑA.

Madrid 19 de abril.

Por decreto de 28 del corriente S. M. se ha servido mandar que las casas de bienes nacionales sitas una frente de la ermita de S. Sebastian, y otra en la plaza de la Trinidad de la villa de Ronda, se apliquen para su dotacion á los niños expósitos de la misma villa.

Por decreto del mismo dia han sido nombrados individuos eclesiásticos de las diputaciones de caridad de los barrios de Madrid D. Juan Martin de Urda en la del Cármen calzado; D. Sebastian Barrios en la de Guardias de Corps; D. Dionisio Estebez en la de Afligidos; D. Julian Chavier en la de Monterei, y D. Juan Bagur en la de S. Antonio abad: para diputado secular de este último barrio D. Juan Font: para segundo y tercero del de Jesus D. Agustin Poblacion y D. Francisco Corchero; y para segundo substituto de alcalde del mismo barrio D. Juan de Mata Morales.

Por otro decreto de la misma fecha D. Antonio Chavarría ha sido nombrado individuo de la municipalidad de Toledo.

Benito Canto, natural de la villa de Parla, de 22 años de edad, soltero y jornalero, fue preso con una pistola cargada, que reconoció ser suya.

Remitido á la junta criminal de esta corte, resulta en la causa que se le ha formado confeso y convicto en el uso de la pistola, y en tres robos que ha cometido despues, que por los malos hábitos que adquirió en la partida del Médico, donde sirvió ocho meses, no pudo ya sujetarse al trabajo.

En vez de aprovechar para su enmienda el indulto que obtuvo de la clemencia de nuestro Soberano, se dedicó por sí solo y acompañado de algunos otros al robo.

Por dos distintas veces robó una mula de labor en el campo, amenazando con la pistola á los que la tenian con otras en su poder.

Cometió tambien otro robo en su mismo pueblo en compañía de otros, cuyos nombres ha manifestado, escalando la casa de un vecino honrado á la hora del amanecer. Saltaron las tapias, abrieron la puerta, y, tiznadas las caras, aterraron á las personas que habia en ella con las armas de fuego que les presentaron, las que dispararon por dos veces al aire.

Fingiéndose individuos de partida, y que iban en busca de un frances, apagaron la luz; hicieron que todos se echasen al suelo, y en seguida abrieron, y aun violentaron los cofres, y sacaron de ellos varios efectos, y la cantidad de 60 rs. poco mas ó menos que habia en ellos.

Concluida la causa, y oidos al reo sus frívolos descargos, la junta criminal le ha declarado comprehendido en el artículo III del real decreto de 19 de abril de 1810, así por el uso de la pistola, como por los robos que ha cometido.

Sufrió pues la pena de muerte de garrote en la mañana de este dia, llevando al suplicio pendiente del cuello la pistola, y un letrero que anunció al público sus delitos.

VARIEDADES.

Continuacion del extracto del informe presentado á la clase de ciencias del instituto de Francia en 1810 por Mr. Delambre.

Ya hemos hablado varias veces en este periódico del informe hecho por Mr. Delambre, secretario de la clase de ciencias físico-matemáticas del instituto de Francia, sobre los progresos y adelantamientos de estas ciencias durante el año de 1810. Nos falta dar á conocer en el dia las principales obras que han publicado varios miembros de esta ilustre sociedad, ó que le han sido presentadas por otros sabios como un homenage debido á este célebre cuerpo, que preside y sanciona, por decirlo así, todos los grandes descubrimientos.

Una de las obras mas notables que se han publicado en el discurso del año pasado es la segunda edicion de la *mecánica analítica* del senador conde Lagrange.

Quando se publicó esta obra por la primera vez, todos los geómetras la miraron como una de las producciones mas extraordinarias del siglo XVIII, no sabiendo que admirar mas en ella, si la fecundidad y generalidad de que son capaces los métodos analíticos ó algebraicos, ó la profundidad, sencillez y elegancia con que el autor habia manejado el poderoso instrumento del cálculo, que en estos últimos tiempos ha hecho mudar de aspecto á casi todos los ramos de las ciencias físico-matemáticas, bien sea descubriendo nuevas verdades, y extendiendo las conocidas, ó bien simplificando el conocimiento de ellas.

Los métodos empleados por Mr. Lagrange en su mecánica analítica quedaron por largo tiempo reservados para solo los grandes geómetras, que los aplicaron sucesivamente á la solucion de una multitud de problemas importantes. El primero que presentó la mecánica baxo este aspecto, poniéndola al alcance de los jóvenes, fue Mr. Prony en el curso de mecánica que dió en la escuela politécnica, cuyas lecciones reunió y publicó Mr. Francoeur, uno de los primeros discípulos de este célebre establecimiento, y son las que se han traducido al castellano para el uso de la escuela de

Digitized by Google

caminos y canales de España (1). Todos los diferentes tratados de mecánica que se han publicado despues, han seguido casi los mismos métodos; y en efecto son mui preferibles á los antiguos. En las mecánicas anteriores á la de Mr. Lagrange habia una multitud de lemas y teoremas demostrados de un modo largo y penoso, que solo para entenderlos se necesitaba una constancia y aplicacion de espíritu, poco comunes á la mayor parte de los jóvenes, por lo qual si no abandonaban su estudio, se contentaban con fixar solo en su cabeza lo material de la figura y el mecanismo de las operaciones que habia que hacer para llegar á la demostracion; pero de ningun modo se formaban ideas exáctas y precisas sobre el método y camino que habia de seguirse para llegar á este punto. Al contrario, con el nuevo método todo es sencillez y claridad; una vez establecidas las ecuaciones de condicion del equilibrio y del movimiento, se puede decir que toda la mecánica está contenida en estas eqnaciones, y que las dificultades que pueden presentarse lo son solo de cálculo.

La naturaleza de un periódico no nos permite exponer por menor las mejoras y adiciones que Mr. Lagrange ha hecho en esta nueva edicion de su obra; y así solo nos contentaremos con decir que son muchas, y dignas de la celebridad del autor.

Otra de las obras mas importantes que se han publicado en el año de 1811 es la nueva edicion en tres volúmenes del *tratado de astronomía física* de Mr. Biot.

Son muchas, y mui importantes las mejoras y adiciones que ha hecho el autor, especialmente en todo lo que mira á la descripcion y usos de los instrumentos de astronomía, y á los métodos prácticos de observacion. En esta edicion hai ademas un tratado de los cálculos de astronomía náutica de Mr. Rossel, redactor del viage de Entrecasteaux, con unas tablas para simplificar su uso; y una excelente memoria sobre la guomónica tratada analíticamente por Mr. Berroyer.

La grande y fundada reputacion de que goza Mr. Biot como geómetra y como literato, y la aceptacion universal que mereció la primera edicion de su obra nos dispensan hablar al público sobre el mérito del tratado de astronomía física, el qual puede considerarse no solo como el tratado elemental mas completo de astronomía, sino como un modelo de exáctitud y de lenguage, y del tino y buen órden que deben reinar en todas las obras elementales, y como una obra indispensable para poder leer despues las obras maestras, sobre todo la *mecánica celeste*, que puede mirarse hasta cierto punto como el límite de nuestros actuales conocimientos analíticos y astronómicos.

Con motivo de haber hecho Mr. Walckenaer una nueva edicion de la geografía de Mr. Pirkenton, mui aumentada, Mr. Lacroix ha extendido y aumentado su introduccion á la geografía matemática y crítica, que formaba la mayor parte del primer volúmen de esta obra, y acaso la mas importante.

La parte matemática de la geografía, dice Mr. Delambre, no tenia un tratado separado, y estaba como diseminada en los libros de astronomía y de navegacion, libros que exigen varios conocimientos preliminares, de modo que solo podian ser leidos de un corto número de lectores.

Mr. Lacroix ha formado un libro elemental absolutamente necesario en la enseñanza de este importante ramo de la instruccion pública, y lo ha executado con todo aquel acierto y tino que era de esperar del célebre autor del tratado elemental de matemáticas, tan conocido en toda la Europa, y tan justamente aplaudido. En quanto á la parte de la geografía física el autor no ha podido presentarla bazo el mismo plan que la parte matemática, por defecto de la ciencia misma, pues hasta ahora no hai mas que hechos aislados y observaciones particulares, que seria mui expuesto y aventurado el generalizarlas, tanto mas que no estan todavía en estado de poder formar un verdadero ramo de las ciencias. No obstante, Mr. Lacroix ha expuesto con claridad y elegancia todo quanto sabe sobre este ramo, que tanto debe á las importantes investigaciones del célebre Mr. Humboldt.

La primera edicion de esta obra, que comprehende la parte matemática y crítica de la geografía, fue traducida al español hace algunos años por el teniente de navío D. Francisco Clemente y Miro. El traductor hizo las mudanzas que debia, como por exemplo, reduxo al meridiano de Cádiz, seguido en nuestras cartas marinas, lo que en la obra de Mr. Lacroix se referia al meridiano de Paris, y en los exemplos de longitudes y latitudes de los pueblos puso las de nuestras ciudades. Tambien añadió una tabla del largo que debe darse á un grado de los respectivos paralelos de la esfera y del elipsoide terrestre expresado en minutos del equador ó millas marinas, y otra de latitudes, sacadas de las excelentes tablas del célebre Mendoza. En fin, puso todas aquellas adiciones que creyó oportunas y necesarias, haciendo así un servicio á los amantes de la geografía con la traduccion de una obra indispensable á todas las personas que quieran adquirir ideas claras y precisas sobre el modo de trazar los mapas, y sobre las diferentes proyecciones que se usan (1).

(1) Esta traduccion se halla tambien de venta en el despacho de la imprenta real.

(1) Esta traduccion se halla de venta en el despacho de la imprenta real.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Fuerza del natural, y el sainete el Sombrerito. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres y Cabo. Señores Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Alverá, Fabiani, Fernandez y Lledó.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada los Falsos hombres de bien, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.° DE MAYO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 4 de abril.

S. M. ha conferido la órden de la Aguila Negra al Excmo. Sr. duque de Bassano, ministro de Relaciones exteriores de Francia.

El señor Holm, teniente de cazadores rusos, llegó aquí anteayer de Petersburgo en calidad de correo.

El regimiento de infantería del Rei ha salido de esta capital para otro destino.

Escriben de Dessau que el Soberano de aquel pais ha dado una funcion magnífica en celebridad del aniversario del nacimiento del Rei de Roma.

Se estan formando grandes almacenes en las orillas del Elba y del Vistula.

BAVIERA.

Nuremberg 5 de abril.

Segun cartas de Bucharest la Rusia ha propuesto á la Puerta nuevas condiciones de paz, las quales, aunque mui ventajosas para los turcos, no han sido admitidas. Dicen tambien que una de estas condiciones era la sumision de los servios á la dominacion otomana.

El exército ruso de Valaquia y Moldavia ha recibido algunos refuerzos, compuestos de reclutas sacados de las provincias de la Polonia rusa, al paso que los soldados rusos marchan por la parte de Kaminieck hacia el Dniester.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 27 de marzo.

S. M. ha nombrado al señor consejero íntimo de legacion y gentilhombre conde de Gallarin enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Baden, por haber sido llamado el señor consejero privado y gentilhombre el caballero d'Hermensen, que estaba allí de ministro.

Del 30.

S. M. ha multado en 50 escudos al prefecto Sohmitz de Gottemburgo en Elwangen por haber tomado ciertas providencias contrarias á los reales edictos.

Se ha prohibido la extraccion de salitre hasta 1.° de noviembre.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de abril.

A consecuencia de una representacion hecha al gran baile por mas de 300 vecinos de Birmingham se ha reunido en las casas consistoriales de aquella ciudad una asamblea, compuesta de mas de 700 personas, con el objeto de tratar de la necesidad que habia de presentar una peticion al cuerpo legislativo acerca de las órdenes del consejo. » Al cabo de largos y acalorados debates, mui honoríficos para los oradores que hablaron en esta ocasion, se adoptaron diez resoluciones, en las quales se reconocen la necesidad y el derecho que tienen todos los súbditos de la Gran Bretaña de discutir cuestiones políticas, y los funestos efectos de las órdenes del consejo, y se manda que se presente inmediatamente una peticion á las dos cámaras, pidiendo que se revoquen estas órdenes tan injustas." Hubo alguna oposicion, aunque mui débil, sobre algunas de estas resoluciones; pero al fin quedaron todas adoptadas por una mayoría mui considerable. (*The Statesman.*)

Del 3.

Las noticias que hemos recibido del movimiento de la esquadra enemiga del Escalda no dexan de ser fundadas. Los navíos de guerra que estaban en Ambéres han baxado hasta Flesinga, aunque no se sabe si con intencion de salir. Sir Ricardo Strachan, que manda el *Sto. Domingo*, de 74, y el lord A. Beauclerck han salido el miércoles de las Dunas para incorporarse con la division apostada delante de Flesinga, y el almirante Yoong saldrá de Lóndres dentro de dos ó tres dias para tomar el mando de las fuerzas navales que tenemos enfrente del Escalda.

El valor total de los billetes falsos que se han presentado al banco de Inglaterra desde el año de 1801 hasta 31 de diciembre de 1811 es el siguiente:

„ El valor nominal de los billetes que han sido presentados al banco, y no admitidos desde 1.° de enero de 1801 hasta 31 de diciembre de 1811, asciende á 101661 libras esterlinas. = Firmado = Hasse, tesorero general."

Banco de Inglaterra 26 de marzo de 1812. Se cree que estos billetes han sido fabricados en el continente en la época mencionada. (*The Alfred.*)

Lord Melville recibió ayer por la primera vez,

Digitized by Google

en calidad de primer lord del almirantazgo, á todas las autoridades militares que fueron á cumplimentarle.

Dias pasados fue arrestado en esta capital el famoso baron aleman Geramb, el qual informado de antemano de que trataban de prenderle, habia puesto en el tejado de su casa una vara larga con un cartelon donde estaban escritas con letras gordas estas palabras: *Mi casa es mi castillo; estoi baxo la proteccion de las leyes inglesas.* Este espectáculo tan singular atrajo hacia aquel parage un gran número de curiosos. Se notificó al baron la órden del secretario de Estado, á la que no quiso obedecer, por manera que fue preciso ir á la calle de Marlborough á buscar tropa, la qual inmediatamente que llegó forzó á hachazos la puerta del jardin de la casa del baron. Este se entregó preso, despues de haberle asegurado el oficial que él no era *sergeant* (especie de juez), y fue conducido á la carcel de Jothit Fields Bridewell.

Los navios el *Animoso* y el *Orion*, de 74 cañones, han salido para el Báltico. El *Santo Domingo*, el *Real Oak*, el *Aboukir* y el *Elefante* han salido tambien la vela para cruzar enfrente de Flesinga: el almirante Young es quien mandará nuestra esquadra en aquellas aguas. (*The Alfred*)

El jueves próximo pasado entró en Liverpool la *Armatta*, procedente de Nueva York, de donde salió el 3 de marzo. Un pasagero que ha venido á bordo de esta nave dice que el congreso americano habia aprobado el pensamiento de un empréstito de 11 millones de dolares; que muchos se habian subscripto ya para tener parte en dicho empréstito, y que las contribuciones directas y los derechos dobles producirian tres millones mas de dicha moneda.

Los duques de York y de Montrose trabajaron ayer en Carlton House con el Príncipe Regente en el despacho de los negocios.

Los informes presentados últimamente al Emperador de los franceses por los ministros de Relaciones exteriores y de Guerra son mui importantes, y manifiestan el poder asombroso de aquel á quien se dirigen, esto es, 40 millones de hombres sujetos á su dominacion, que habitan los paises mas hermosos del mundo entero, ricos en toda especie de recursos para la guerra, que poseen todo quanto puede asegurar los beneficios de la paz; y finalmente un pueblo tan amante de su Soberano, y tan decidido á servirle y á hacer por él toda suerte de sacrificios, qual jamas lo ha habido en el mundo. Napoleon ha resuelto, al parecer, acabar con nuestro comercio en el Báltico, y todo anuncia que conseguirá su intento. ¡He aquí pues el término á que nos ha conducido la obstinacion de nuestros ministros! (*Cobett Wekly Political Register.*)

Del 6.

Hemos recibido esta mañana gazetas de Nueva-York, que llegan hasta el 4 del mes pasado. Debe abrirse este año un empréstito de 11 millones de dolares, cuyos réditos se pagarán con un aumento de 10 por 100 sobre los derechos de los géneros que se importen á los Estados-Unidos; con los derechos que se impondrán sobre los buques que hacen el comercio de cabotage y pesca; con los de la sal, de las fábricas de licores y de las licencias para vender vino y aguardiente; con los que pagan los mercaderes de géneros extranjeros por menor; con los de las ventas que se hagan á pública subasta; con los que paga el azúcar refinado; con los impuestos sobre los coches, y finalmente con el derecho del sello que se pondrá á los pagarés y letras de cambio. Deben sacarse ademas tres millones de dolares por medio de contribuciones directas; de suerte que los empréstitos para los años de 1813 y 1814 se regulan en unos 30 millones de dolares.

Pero estos impuestos no empezarán á recogerse sino en caso que los Estados-Unidos se hallen en guerra. Todos estos arbitrios han sido el objeto de largas y diarias discusiones en el congreso: algunos han sido admitidos; pero el impuesto sobre la sal no ha sido aprobado. El *bill* presentado para el empréstito quedó adoptado.

El gobierno americano ha recibido pliegos de Mr. Joel Barlow, en que dice que ha sido bien recibido por el Emperador Napoleon, y que las negociaciones que ha entablado toman un aspecto mui favorable.

En el senado se ha hecho la propuesta de construir 20 fragatas.

El 27 de febrero entró en este puerto la fragata de S. M. la *Leda* con parte del convoi que venia escoltando del Mediterráneo. En la travesia, yendo la *Leda* delante, y con el mismo rumbo que el convoi, un corsario frances que venia de Argel, y sabia las señas y contraseñas del convoi, se acercó á él, é hizo señales á algunos barcos para que viniesen adonde él estaba; estos fueron en efecto, y se ha llevado nueve, con los quales ha entrado en Argel. No se puede decir que esto ha sucedido á escondidas, pues el caso pasó en medio del dia, y á presencia de la *Leda*. (*The Courrier.*)

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 30 de marzo.

Acabamos de saber que en Campo (Calabria ulterior) el fuego de nuestras baterías y de dos *escorriatores* obligaron á rendirse el dia 18 de este mes á un buque ingles de mucho porte llamado el *Cortes*, que iba para Malta cargado de granos. Al dia siguiente entre doce y una se presentó la flotilla enemiga, compuesta de 24 lanchas cañoneras, muchos *escorriatores*, y algunas barcas armadas, en las quales venian los marineros que debian apoderarse del buque apresado. El enemigo empezó á hacer un fuego vivísimo; pero nuestras tropas estaban ya apostadas en la orilla del mar, y la artillería colocada en términos que pudiese acudir al punto donde mas se necesitase.

El fuego de nuestras baterías de Fiumara, de Alto y de Pizzo fue dirigido con tal acierto, y nuestra artillería de campaña maniobró con tal tino, que al cabo de hora y media el enemigo se vió obligado á largarse sin haber podido acercarse al buque que intentaba recobrar. La pérdida que ha experimentado el enemigo en esta ocasion ha sido mui considerable; una granada cayó sobre una de sus lanchas cañoneras, prendió fuego en el santabárbara, y la lancha se voló sin que se haya salvado mas que un hombre. Otras dos cañoneras han quedado desmanteladas.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 30 de abril.

Por reales decretos del 28 del corriente se ha servido S. M. nombrar

Para curatos del obispado de Salamanca.

A D. Juan Antonio Martinez Diaz para el de S. Julian y Sta. Basilisa de dicha ciudad, vacante por muerte de D. Francisco Marcos.

A D. Vicente Berrocal para el de Santiago de Miranda del Castañal, vacante por fallecimiento de D. Baltasar Cerezo.

A D. Isidoro Perez Gonzalez para el de Montejo de Salvatierra, vacante por muerte de D. Miguel Martin Garcia.

A D. Francisco Gascon para el de S. Pedro de Ledesma, vacante por fallecimiento de D. Julian Garcia.

A D. Alonso Roldan para el de la villa de Vitiguino, vacante por muerte de D. Lorenzo Sanchez.

A D. Agustin Gonzalez para el de Pelabravo, vacante por fallecimiento de D. Andres Leon Polo.

A D. Gerónimo Hernandez Martin para el de Cubillas de abaxo, vacante por muerte de D. Gabriel Dominguez.

A D. Juan Tebarnedo para el de Calvarrasa de arriba, vacante por muerte de D. Francisco Oliva.

A D. Melchor Puertas para el del Cubo de D. Sancho, vacante por fallecimiento de D. Martin Lopez.

A D. Pedro Gonzalez Padron para el de Santiago de la Puebla, vacante por muerte de D. Benito Martin.

A D. Agustin Antonio Hernandez para el del Campo de Ledesma, vacante por fallecimiento de D. Juan Francisco de la Rua.

A D. Josef Vicente Muriel para el de Peñarandilla, vacante por muerte de D. Luis Alonso.

A D. Rafael Rodriguez para el de Pereña, vacante por fallecimiento de D. Nicolas Ambrosio de la Plaza.

A D. Gerónimo Gil para el de Arcediano, vacante por muerte de D. Julian Antonio Prieto.

A D. Antonio Felipe Grande para el del Villar de Gallimazo, vacante por fallecimiento de D. Benito Nieto.

A D. Juan Montero Espinosa para el de Canillas de Torneros, vacante por muerte de D. Santiago Terrero.

Y á D. Joaquin Calvo para la vicaría de Navales, vacante por ascenso de D. Pedro Gonzalez Padron.

En el obispado de Palencia.

A D. Manuel Nuñez Roman para el curato de la Mudarra, vacante por fallecimiento de D. Gregorio Garcia.

Para otras piezas eclesiásticas.

Al presbítero ex-gerónimo D. Pedro Romero para una capellanía de coro de la catedral de Granada, vacante por ascenso del ex-mercenario Don Vicente Gil al curato de S. Miguel de la misma ciudad.

Al presbítero ex-carmelita calzado D. Francisco de Borja y Fuentes para otra capellanía de coro de la colegiata de Xerez de la Frontera, vacante por exónoracion de D. Pedro Guerrero.

Al ex-carmelita descalzo D. Francisco de Legarreta para el beneficio de la anteiglesia de Gordexola provincia de Vizcaya, vacante por fallecimiento de D. Juan Bautista de Olave.

Al ex-franciscano D. Tomas de Corchera para el beneficio de Leciñana, en la provincia de Alava, vacante por fallecimiento de D. Nicolas Diaz de Tuesta.

Al presbítero ex franciscano D. Inocencio de Cubas para el beneficio en encomienda de la villa de Baños, en la diócesis de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Juan Gutierrez.

Al presbítero ex-cisterciense D. Manuel Leon Gomez para otro beneficio en encomienda de la parroquia de Villatobas, en el arzobispado de Toledo, vacante por muerte de D. Tomas Merino.

Y al ex-gerónimo D. Josef Bartito para otro beneficio en encomienda de S. Blas de Alborrox, en el obispado de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Lorenzo Ramirez.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 27 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 17, 87, 47, 73 y 67.

No es mi ánimo escribir un tratado sobre la cuestion delicada de la libertad de la imprenta; no intento repetir tanto como sobre esta materia se halla escrito, ni menos me propongo dar á los legisladores lecciones que no necesitan, ni consejos que no me piden. Mi intento es únicamente apuntar algunas reflexiones, que me ha sugerido el nuevo reglamento hecho sobre este punto por los gobernantes de Cádiz, y hacer ver que la libertad de la imprenta es una de las muchas engañifas con que han querido alucinar á los incautos.

Los que quieren mover una revolucion en un pueblo es necesario que le presenten ventajas, y le ofrezcan mejoras capaces de sacar á los ciudadanos del estado de quietud y tranquilidad, que todo hombre desea. Prométese á cada clase lo que mas solicita; privilegios y consideracion á los nobles, empleos y mandos á los ambiciosos, al comerciante alivio en los derechos, al labrador disminucion de tributos y gabelas, baratura de comestibles al artesano, y abundancia y holgura á todos.

En el trato comun de la vida decimos regularmente, el que promete no suda, y así veamos si el prometedor puede cumplir lo que ofrece; pero en las revoluciones se nos escapan hasta las reflexiones mas obvias. Los que las promueven prometen mucho á los otros porque se prometen muchísimo á sí mismos; mas llega el caso de realizar lo prometido, y entonces se ve que los fueros, con cuya esperanza se lisonjea la nobleza, son incompatibles con la igualdad que espera el pueblo, y que las cargas públicas y demas gabelas que oprimen

Digitized by Google

men á los ciudadanos, se aumentan en vez de disminuirse; la ambicion se ve forzada á quitarse la máscara; la codicia trata de apagar su inextinguible sed con el sudor del labrador y del artesano: todos conocen el engaño, y entonces es quando empieza la guerra civil y la anarquía, consecuencias indefectibles de toda revolucion suscitada por el interes particular.

Tal es la historia de todas las revoluciones que han padecido los pueblos; y aunque el carácter particular de cada uno, su grado de civilizacion, sus costumbres, su religion, y el espíritu general de los tiempos en que suceden, dan á cada uno de estos trastornos politicos un aire particular que los distingue, todos se parecen en ser el triunfo de los que mas saben, y pueden menos sobre los mas ignorantes y mas fuertes.

Me parece que hai en las sociedades modernas una clase de ciudadanos que, si bien existia en las antiguas, no hacia en ellas ni cuerpo separado, ni tan importante papel como hace en estas. Eran entonces como ahora los reguladores de la opinion pública, y no tenian los Soberanos súbditos mas útiles, quando lesteran fieles, ni enemigos mas temibles, quando llegaban á desmandarse. Habia en los antiguos tiempos literatos, como los hai en el dia; pero no se les ve obrar de comun acuerdo en las revoluciones políticas. Los progresos que ha hecho la civilizacion en los tiempos modernos, efecto que debe acaso atribuirse exclusivamente á la invencion de la imprenta, han multiplicado las relaciones sociales entre los habitantes de paises lejanos; hanse acortado inmensas distancias; las luces se propagan con rapidez á todos los puntos del globo, y los sabios de todos los paises forman una nacion, que los modernos han llamado la república de las letras.

Establecido este comercio de luces era preciso que los literatos hiciesen un papel importante en todas las guerras que la verdad tuviese con el error y la libertad con la opresion. A ellos toca rectificar la opinion de los pueblos, y hacerles conocer su interes; y ¡ojalá que siempre se hubiesen dedicado á desempeñar tan glorioso destino, y que la ambicion no los hubiese arrastrado á pervertir á los hombres en vez de ilustrarlos! ¡Qué funesto es el poder del talento, quando se emplea en engañar á los que debe instruir, y en servir de instrumento de la ambicion agena!

No quiero pararme á exáminar qué parte han tenido los literatos españoles en la revolucion que nos aflige; pero si diré que muchos males hubieran podido evitar valiéndose del imperio que da el saber para dirigir la opinion de los pueblos. ¿Quién mejor que ellos hubiera podido pintar á los españoles los bienes y dulzuras de la paz, y los horrores y calamidades de las discordias civiles? ¿Quién disipar mas fácilmente sus quiméricas esperanzas? ¿Quién hacerles conocer mejor sus verdaderos intereses, y el medio de remediar sus antiguos males? Pero engañaron al pueblo en vez de instruirlo, y se engañaron á sí mismos. Creyeron que era llegado el momento de la libertad, que tanto anhelaban, y fueron á buscarla donde menos debian encontrarla. No se contentaron con verse libres del yugo inquisitorial, sino que quisieron que una libertad absoluta sucediese á la antigua opresion: gente malcontentadiza, á quienes la esclavitud irrita, y la demasiada libertad ensoberbece, semejante á aquel antiguo pueblo, de quien decia César que no podia soportar ni una libertad completa, ni una total esclavitud (1).

Los legisladores de Cádiz tenian que contentar á estos hombres, que tanto habian contribuido al logro de sus miras ambiciosas; pues si subsistia la inquisicion, si la facultad de escribir quedaba sujeta á las mismas restricciones que en el gobierno interior, podrian llamarse á engaño, y convertir contra los mandones las mismas armas que habian empleado á favor suyo. Hízose con efecto la primera tentativa, pero fue infructuosa; los que se declararon representantes de la nacion pronunciaron que esta se hallaba bien con sus inquisidores, y que querian mas ser buenos cristianos que sabios é instruidos. ¡Como si la instruccion fuese incompatible con la creencia, y no fuese la crítica mas sangrienta contra el cristianismo el decir que el demasiado saber le perjudica!

No por eso desistieron los amantes de la libertad de las conciencias, y pensando llegar al mismo término por distinto camino, solicitaron que se declarase la libertad de la imprenta. ¡Literatos españoles, confesad que os engañasteis quando formabais proyectos lisonjeros de ilustracion, y concebiais alhagüeñas esperanzas de que mejoraria vuestra suerte! El amor propio nacional os disculpa de no haber conocido el deplorable estado en que se hallaba la España, que queriais llevar de un golpe al último grado de civilizacion; pero ahora que la experiencia debe haberos desengañado, decidme de buena fe, ¿qué podeis esperar de unos hombres que en el siglo XIX sancionan con escándalo del mundo entero la institucion mas atroz y mas enemiga de los progresos del entendimiento humano? ¿Cómo quereis que os concedan imprimir lo que penseis, los que establecen un tribunal para que os impida pensar? Y si por una de aquellas muchas contradicciones, que á cada paso se ven en su conducta, llegan á concederos la libertad absoluta de la imprenta, despues de no haber querido abolir la tiranía inquisitorial, ¿no bastará esto para que conozcais la ineptitud de vuestros legisladores, y os avergonceis de haber empleado vuestro saber en servicio de tales hombres? (*Se continuará.*)

(1) *Nec totam libertatem pati possunt, nec totam servitutem.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en quatro actos titulada el Convidado de Piedra, y el sainete Herir por los mismos filos. Actores en la comedia: Señoras Maqueda, Torres, Cabo y Baus. Señores Ponce, Caprara, Contador, Avecilla, Suarez, Alverá, Mas, Fabiani, Fernandez y Lledó.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Llorar por el muerto y suspirar por el vivo, y Lágrimas de una viuda; con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 2 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 10 de marzo.

Se ha impreso aquí poco tiempo hace una obra, en la qual se demuestra que las rentas que la corona saca anualmente de las minas de Rusia ascienden á seis millones y medio de rublos. El producto que dan cada año es de 41 *pud* de oro (el *pud* pesa 40 libras), 1250 *pud* de plata, 50 de plomo, mas de un millon y medio de hierro, 5898 de vitriolo &c.

En nuestra gazeta se ha publicado el artículo siguiente:

„El comercio y la navegacion han sido siempre objetos que han llamado particularmente la atencion del gobierno, el qual, mediante su cuidado y actividad, ha asegurado en todas partes el libre curso de uno y otro. Entre las diferentes medidas eficaces que ha tomado para extender el comercio, una de ellas ha sido abrir y habilitar nuevos puertos en parages ventajosos, y fundar ciudades, á las quales ha concedido prerogativas favorables para la prosperidad del comercio. Las intenciones benéficas del gobierno se han verificado del modo mas completo en quanto han podido permitirlo las circunstancias. Nuestros comerciantes, animados del espíritu emprendedor que los caracteriza, se han apresurado á especular y hacer negocios en los nuevos puertos habilitados. La poblacion se ha aumentado rápidamente en aquellas ciudades, y la introduccion sucesiva del derecho civil ha hecho que se pongan en ellas diferentes establecimientos de utilidad conocida y general. En todas partes reinan la actividad y la industria, de lo qual son un buen exemplo las ciudades de Odesa y de Teodosia. El comercio del mar de Azof y del mar Negro ha extendido considerablemente sus relaciones por las costas de la Anatolia, á pesar de las trabas que todavía tiene, y la navegacion ha hecho aun mayores progresos que los que podian esperarse. Pero lo que retarda los del comercio es que aun no se han establecido seguros, que son sin disputa el medio mas á propósito para fomentar y animar á empresas mercantiles. Se ha presentado al gobierno un proyecto, que contiene las bases del establecimiento de una compañía de seguros en Teodosia, y S. M. I. se ha dignado aprobarlo."

DINAMARCA.

Copenhague 24 de marzo.

Ayer llegó á esta capital el conde de Dornat, nuestro ministro cerca de la corte de Suecia, el qual viene con licencia.

Ya se ha averiguado quiénes son los que han falsificado los billetes del banco de Cristiana: todos estan presos, y la justicia tiene en su poder las láminas de que se servian, y que ellos habian enterrado en un bosque inmediato á Cristiana.

Los marineros que vienen del Norte concuerdan unánimemente en que tres fragatas y tres buques enemigos estan apostados en la bahía de Kullen. Un patron de barco asegura que una fragata inglesa le ha dado caza mas abaxo de Lindenhaes, y que ha avistado ademas dos bergantines enemigos entre Naesset y Cristiansand. Otro buque procedente del mar del Norte refiere que ha visto allí una fragata inglesa y un bergantin, y otra fragata cerca de Skagen.

PRUSIA.

Berlin 31 de marzo.

Se ha publicado aquí el siguiente edicto:

„Para facilitar el uso de las diferentes monedas extrangeras que puede haber en circulacion en los estados prusianos para las compras y ventas entre los habitantes y las tropas francesas, se dan al público las instrucciones siguientes:

„El escudo de Francia de cinco francos vale en plata corriente de Prusia un *escudo grueso* y quatro *pfenings* cabales: de consiguiente las monedas de un franco valen seis *gros* y cinco á seis décimos de *pfening*.

„Los antiguos escudos franceses de seis libras y las coronas se recibirán por un escudo y 13 *gros*.

„Por lo que hace á las monedas austriacas, sajonas, bávaras ú otras de convencion, el escudo llamado *species* valdrá un escudo, nueve *gros* y siete *pfenings* en dinero corriente de Prusia; y de aquí es fácil deducir el valor del florin *species*, ó del medio escudo *species* convencional.

„En vista de las variaciones que se encuentran entre las relaciones del oro con la plata, nada se puede fixar con respecto á las monedas de oro; y el público podrá calcular en plata corriente su valor con arreglo al que tiene el federico de oro.

„En este supuesto 50 napoleones ó gerónimos de oro valen 29 federicos de lo mismo, y 50 ducados de Holanda ó de Kremnetz valen 17 federicos. Los augustos de oro de Saxonia y los carlos de oro de Brunswick se recibirán por un federico de oro. Berlin 25 de marzo de 1812. = El consejero íntimo de Estado y gefe del departamento del comercio en el ministerio del Interior = Schuemann."

Digitized by Google

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de marzo.

En la sesion de la cámara de los comunes, en que se trató de las pensiones que deben señalarse á las princesas, hizo Mr. Creevey algunas objeciones contra este proyecto. Propuso que antes de deliberar sobre la peticion contenida en el mensage del Príncipe Regente, se exáminase el estado de las rentas públicas, las quales iban á quedar gravadas con esta nueva carga. Dixo que este exámen le parecia absolutamente necesario por quanto los documentos entregados por los ministros en la secretaría de la cámara el dia 12 de enero manifiestan que las rentas del año próximo pasado importaron tres millones y medio menos que las del año de 1810. El fondo consolidado ha padecido tambien una rebaxa de mas de un millon, mientras sus cargas se han aumentado millon y medio; y que aunque es verdad que á pesar de esto queda todavía un sobrante de dicho fondo, le parecia que tal vez se hallaria invertido ya en atencion á los muchos objetos á que se destina. „Esto supuesto, deseo, dixo, que se me explique de qué modo hemos de ocurrir á las necesidades actuales. ¿Recurriremos á nuevos impuestos, ó echaremos mano de los réditos del fondo consolidado? Me parece que es necesario aclarar este punto para satisfaccion de los poseedores de fondos, pues ya se observa que empieza á vacilar la confianza."

Del 31.

En las negociaciones que ha habido últimamente entre el gobierno y los directores de la compañía de las Indias orientales se ha convenido en que esta continuará en el gobierno de los negocios de la India, y que permanecerá en posesion de los territorios que ha adquirido en Asia.

Por providencia del corregidor se ha subido hoi el precio del pan de quatro libras tres pences (*diez quartos*).

Parece que se ha dado órden de formar un inventario exácto de las armas y demas efectos militares depositados en la torre de Lóndres, y que se harán nuevos reglamentos para que en lo sucesivo esten dichos efectos en el mejor estado posible.

Los quartos batallones de los regimientos 60.° y 103.° han recibido órden de embarcarse para la América septentrional.

El depósito del regimiento 41.° va tambien á embarcarse para el Canadá.

El general Maitland, que habia venido hace poco tiempo de Ceilan, donde ha estado de gobernador, se embarcará otra vez para la India, por haber sido nombrado gobernador de Java.

Nos es mui sensible haber de anunciar la pérdida de la embarcacion *Woodbank*, que iba de Liverpool á los Estados-Unidos, y ha perecido en la costa de Irlanda, sin haber podido salvar de su cargamento mas que una pequeña parte.

IMPERIO FRANCES.

Paris 1.° de abril.

La ballena que hace algun tiempo diximos habia encallado en las costas de S. Quintin, no era ballena, sino un *ballenoptero*. Los marineros que la encontraron tendida en la playa, inmediatamente la hicieron pedazos con una hacha; y aun no se ha podido saber á qué especie pertenecia. Pero el procurador ó fiscal del tribunal de Abbeville ha representado contra ellos por haberse apropiado un cetáceo, contraviniendo en esto á una ordenanza de la marina, en la qual se manda que los pescados de que se extrae grasa, que se encuentren encallados, se vendan, y las dos terceras partes del producto sean para los marineros inválidos, y la otra tercera parte para la persona que primero los encuentre. La hembra de esta ballena encalló poco despues en las costas de Bayona.

Las ballenas que llegan al canal de la Mancha á fines de invierno, vienen por lo comun del Sur; y muchas de las que vienen del Norte, permanecen en el golfo de Bayona, en donde se juntan macho y hembra, y luego á principios de primavera se vuelven hácia el polo. Las dos quijadas de la que se encontró en las costas del Somma estan depositadas en el archivo del tribunal de Abbeville, de donde se traerán al museo de historia natural.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de mayo.

El REI ha celebrado hoi gran consejo de la Orden Real de España.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 29 de abril de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „En la ciudad de Alcalá de Henares se formará una compañía de milicia cívica á mas de la mandada formar por nuestro decreto de 16 de julio de 1810.

Quedan nombrados capitanes y oficiales de las dos compañías los individuos siguientes:

Para capitanes D. Nicolás Vilsanco y D. Juan Antonio Teron; para tenientes D. Isidro Escobar y Lizana y D. Francisco Bescós, y para subtenientes D. Benito Gonzalez del Rio y D. Matías Gallo.

ART. II. En la villa de Arganda se formará una compañía de milicia cívica.

D. Juan García Madrid queda nombrado capitan de ella; D. Mariano Aranguren teniente, y D. Josef Milano Yepes subteniente.

ART. III. En los batallones de milicia cívica de esta capital quedan promovidos

El marques de Perales á comandante del quarto batallon, en la vacante de D. Pedro Ferrer.

D. Juan Oden y Meneses, capitan, á ayudante primero del tercer batallon, en reemplazo de Don Fulgencio de la Riva A, il ro..

El conde de Montes Claros á capitan de la tercera compañía del réptimo batallon, en la vacante de D. Juan Oden y Meneses.

ART. IV. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Digitized by Google

El REI se ha dignado mandar que se pague á los caballeros de dicha Orden el medio año de su pension, vencido desde 1.° de enero hasta fin de junio de 1811, empezándose el pago desde el lunes próximo 4 del corriente mes.

Igualmente se ha servido S. M. resolver que no se pague la pension á los caballeros extrangeros, que habiendo estado empleados en el servicio militar ó civil de estos reinos, le dexasen y se fuesen á sus paises, debiendo comenzar la cesacion desde el dia en que se verificase su salida de España.

Concluye el artículo de ayer.

La *legislatura insurreccional* abortó por fin el suspirado reglamento de la libertad de la imprenta; pero no parece que el parto ha sido á gusto de todos los que tanto lo anhelaban. Se ha escrito impugnando lo; tambien se ha escrito defendiéndolo; pero lo que se saca en claro de estas impugnaciones y de estas defensas es, que los unos no saben lo que piden, y que los otros tratan de conceder lo menos que pueden.

¡Reglamento para la libertad de la imprenta! ¡Tribunal que proteja la libertad de la imprenta! Si la imprenta es libre, dicen los que piden, ¿qué necesidad hai de reglamentos? ¿Para qué un tribunal que la proteja? Nosotros creíamos, y asi se nos prometió, que cada uno podria imprimir libremente lo que se le viniere á las mientes; y ahora salimos con que ha de ser como en todas partes, únicamente lo que el gobierno quiera, y con que hemos de tener un tribunal, que socolor de protegernos, sea realmente para juzgarnos. ¿Qué es esto sino dexar las cosas como estaban, y establecer un tribunal de inquisicion con otro nombre?

„La libertad de imprenta bazo este reglamento, dice un literato en el núm. 180 del Redactor general, se me figura la que tendria un reino en que el código criminal estuviese reducido á dos capítulos: 1.° Todo hombre es libre para hacer lo que guste. 2.° El que sea acusado de obrar mal, será juzgado por un tribunal de cinco personas en su provincia: se le oirá su defensa; y si quisiere apelar, podrá hacerlo á un tribunal superior de nueve jueces, que le oirán y sentenciarán. Las penas serán algunas multas..... y las que parezcan convenientes. Si el legislador no se tomaba el trabajo de decirme decididamente qué es lo que entendia por *obrar mal*, y no pudiera salir de su dominio, iria á consultar á los jueces lo que pensase hacer cada dia, no fuera que al siguiente me mandasen á la horca por alguna cosa, que en mi opinion fuese virtud, y en la suya delito."

¿Y qué adelantaria vmd. con esta consulta, señor literato? ¿Qué juez hai capaz de decirle á vmd. lo que es *bueno* ó *malo* en materia de escritos? Pero supongamos que se atreviese á decirlo, ¿su dictamen no seria siempre arreglado á sus ideas, quedando de este modo la libertad de imprimir reducida á los límites de la instruccion del asesor? Usted mismo conoce que los límites entre la libertad y el abuso de la imprenta dependen tanto de principios indefinidos y variables, que á cada paso se encontrarán las opiniones de los hombres mas rectos divididas sobre ellos, y tan divididas, que uno llamará *traicion* lo que otro *patriotismo*; una *crítica* á lo que otro *libelo*. Ademas el dictámen del juez á quien vmd. consultase, nunca podria ser tal, que no pudiese variar atendidas las circunstancias de las personas, y los efectos del escrito; y entonces con su previo beneplácito y todo, tendria vmd. que sufrir la pena que el mismo juez quisiese imponerle.

No se le ocultaba al autor del citado papel por qué los legisladores habian puesto á la facultad de imprimir un coto tan reducido. Asi es que le le oye exclamar escandalizado: „¡Nueve hombres perpetuos en su empleo nombrados por las cortes, y residentes cerca del gobierno! La opinion pública está dependiente de este corto número de hombres, y de los cinco jueces de cada provincia; aquellos hechura de las cortes, y estos hechura de las hechuras. Si los individuos de estas ú otras cortes quisieran perpetuarse; si quisieran exercer por si todos los poderes, legislativo, executivo y judicial; en fin, si quisieran tiranizar la nacion de qualquier modo que fuese, ¿quién seria el valiente que se atreviese á escribir primero, y probar si los nueve jueces son incorruptibles? ¿Quién el que no temiese ese artículo vago, ese crimen indefinido de sub version de las leyes fundamentales de la monarquía?"

Pues qué ¿tanta confianza tenia vmd. en sus legisladores, tan buena opinion habia formado de su generosidad y de la pureza de sus intenciones, que creyó que dexarian de grado el poder que con engaños han adquirido, y que habiendo gustado ya á lo que sabe el mandar, irian á despojarse ellos mismos del título con que andan tan engreidos? Querer dominar, y permitir que todo el mundo tenga libre facultad para echarles en cara su tiranía, este seria el mayor de los despropósitos. ¿Usted sabe lo que es ser legislador de una nacion? Todavía estoi yo esperando á que algun dia saigan confesando lo que ahora niegan, y que para mantenerse en su mando digan que no es la nacion quien los ha nombrado, y que por consiguiente no es ella quien debe removerlos; y en esto tendrán muchísima razon. Fuera de que no necesitan valerse de un medio tan odioso: la situacion actual de la España les ofrecerá mil pretextos para no abandonar el asiento que ocupan; dirán que en tiempos tan críticos la mudanza de mano es una operacion mui arriesgada, que hasta que las cosas se tranquilicen, deben entender en los negocios los mismos que los crearon; al que trate de tiránico este modo de proceder, se le llamará enemigo de la pública tranquilidad; le acusarán de traidor y de hombre que está de acuerdo con el enemigo para introducir la anarquía, y de aquí la ruina de la patria. ¿Y vmd. quería que con tales miras dexasen una libertad ilimitada de hablar y de escribir? ¿No seria esto soltar el perro que podia morderlos?

Yo quisiera que los filósofos de Cádiz nos resolviesen algunas cuestiones con que he visto embarazados á hombres que habian pensado mucho sobre este punto tan delicado de legislacion. Desearia que nos dixesen en qué términos se ha de poner el derecho de imprimir, para que la demasiada libertad no perjudique á los derechos del

Digitized by Google

Soberano y á la tranquilidad pública, ni el demasiado freno impida las mejoras de la ilustracion nacional. ¿En qué términos harian ellos un reglamento sobre esta materia, el qual no pudiesen echar por tierra quando se les antojase la ignorancia y el deseo de dominar? Seria bueno que nos dixesen si este derecho es uno de aquellos que los ciudadanos deben exercer en todo tiempo y en todas circunstancias, ó si hai casos en que el Soberano debe permitir su exercicio con sabias y prudentes restricciones; y ellos, que para pedir y fallar lo que mas conviene en el dia á la España habrán sin duda examinado mui despacio el estado en que se halla la instruccion del pueblo, sabrán decirnos si debe entrar de un golpe en el goce completo de todos sus derechos naturales, ó si convendrá mas bien darle todavia leche hasta que su estómago pueda digerir alimentos mas fuertes.

Y que nos vengan para resolver estas cuestiones proclamando sabias máximas, y repitiendo sabios principios que nada tienen de nuevo sino el tono magistral con que los publican. Los principios generales suelen ser mui verdaderos; toda máxima que proclama libertad es mui halagüeña; pero quando la ciencia de la legislacion no pasa de aquí, y no nos da reglas para aplicar con acierto los principios sacados de la naturaleza, queda reducida á un charlatanismo pedantesco, y lo mas será una profunda teoria, que podrá exponer á fatales absurdos á quien la aplique sin discernimiento. Las cuestiones de política no se resuelven en abstracto como las de aritmética y geometría. No se forman las leyes *á priori*, ateniéndose escrupulosamente á un principio general y esencial á la humana naturaleza; las necesidades y circunstancias particulares de cada sociedad deben dictar sus leyes, y hacer que el legislador las corrija siempre que varien estas necesidades reales ó aparentes.

No hai duda que todo hombre debe contribuir quanto pueda á perfeccionar las facultades intelectuales de sus semejantes, y á ilustrar la opinion pública. Pero si de este principio infiriese un legislador que en una nacion poco instruida, que en un pueblo ó corrompido ó agitado por pasiones violentas debia concederse á todos la facultad ilimitada de decir y publicar lo que quisiesen, ¿no seria esto querer sacrificar las luces á la ignorancia, la virtud al vicio, y la probidad á la intriga? ¿Qué cosa mas cierta que el que todos los hombres son iguales por naturaleza, y que los títulos de señor y de esclavo son nombres que la justicia desaprueba, inventados únicamente por la fuerza? Pues que vaya un legislador, y que en un pueblo que haya vivido olvidado de este principio, proclame de repente la igualdad de derechos; y pronto veremos repetida la lastimosa escena de la isla de Santo Domingo.

Este mal y otros muchos males que estamos viendo y palpando todos los dias son efecto de la mala aplicacion de principios generales que son en sí mui verdaderos; y con todo no serian tal vez comparables con los que experimentaria una nacion ignorante y corrompida, si de repente se le concediese la libertad absoluta de la imprenta. Yo me atrevo á asegurar que no hai nacion alguna que se halle en el grado de virtud y de ilustracion que se requiere para que semejante libertad no le sea sumamente perjudicial.

Me admiro quando oigo preguntar al juicioso Filangieri: Si nos prohibis el exercicio de la pluma por temor de que abusemos, ¿por qué nos permitis el de la espada? ¿Es acaso la vida de los ciudadanos un bien menos precioso que su reputacion y tranquilidad? Sí, le responderé; la tranquilidad de la sociedad entera es mas preciosa que la vida de un particular. Los delitos que pueden cometerse con la espada son tan claros, y estan tan determinados por las leyes, que es imposible que averiguados queden impunes; y los que pueden cometerse con la pluma son obscuros, hacen el mal sordamente, y es mui difícil, por no decir imposible, el clasificarlos. Es menester ser un malvado para abusar de la espada; y de la pluma pueden hacerlo, y acaso sin malicia, los hombres mas virtuosos. La facultad de usar de la espada la concederá el legislador á determinadas personas, y conforme á las circunstancias; pero la de usar de la pluma no puede sujetarse á esta restriccion, y es preciso concederla, si se concede, á todo el que sepa escribir.

Quando empecé á hablar de esta materia dixe que no era mi ánimo repetir tanto como sobre ella se ha escrito; sentí que los literatos de Cádiz no sabian lo que pedian, y que sus legisladores trataban de concederles lo menos que pudiesen. He hecho algunas reflexiones para probarlo, y pudiera hacer muchas mas confirmando mis aserciones con hechos que nadie ignora. Concluiré pues diciendo á los literatos españoles que procuren ilustrar la nacion antes de pedir que se la trate como á las que han llegado al último grado de cultura; que una nacion ilustrada y virtuosa hace virtuoso é ilustrado al gobierno; que este concede la facultad de imprimir segun ve que la utilidad pública lo exige; y que no se cansen en vanas teorías, pues si un gobierno es bueno, deseará que le instruyan, y si es malo, no hai freno ni leyes ni reglamentos que le obliguen á respetar los derechos mas sagrados. ¡Feliz la nacion que tenga la dicha de ser gobernada por un REI ilustrado y justo, que crea que el mal nace siempre del error, y que la ignorancia de los ciudadanos es la causa de todos los desórdenes de la sociedad! La sabiduría de tal Monarca asegura á los literatos de una nacion la libertad que desean, mejor que los reglamentos que la filosofía imagina con trabajo, y que el poder destruye de un soplo.

Et spes et ratio studiorum in Caesare tantum.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada los Templarios, y el sainete las Quatro puertas de calle. Actores en la tragedia. Señora María García. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Avecilla, Caprara, Contador, Casanova, Fernandez y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 3 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de marzo.

Por decreto de 3 de este mes S. M. ha concedido á todas las viudas, sin distincion, la exencion del pago de la contribucion, conocida por el nombre de *contribucion de clases*.

Los cruceros enemigos se mantienen á larga distancia del Sund, sin duda porque en este mar flotan aun algunos témpanos de hielo.

El caballero Pram, miembro del colegio de comercio, ha impreso un papel que contiene noticias mui interesantes sobre el estado actual del comercio marítimo de los dos reinos y de los ducados, comparado con el que tenia antes de la guerra. Resulta pues que los estados del Rei de Dinamarca tenian en el año 1806 2529 buques, de porte entre todos de 136664 *lastres* de comercio. Un gran número de buques dinamarqueses, apresados por los ingleses antes de declararse la guerra, fueron declarados de buena presa por los tribunales de Inglaterra; de manera que quando principió la guerra tenia la Dinamarca cerca de 2@ buques de porte de 108@ *lastres* entre todos. A fines de 1810, esto es, dos años y medio despues de principiada la guerra, la Dinamarca poseia aun 1972 buques, no habiendo perdido por consiguiente en todo este tiempo mas que 28 embarcaciones. Los daños que la Dinamarca ha hecho á la Inglaterra son infinitamente mayores, á pesar de la superioridad marítima de esta última.

El brick ingles, llamado *Manly*, armado de 12 cañones, se venderá el 22 de abril próximo en Cristiansand de Noruega.

Escriben de Cristiana que la posicion aislada, por decirlo así, en que se ha encontrado la Noruega desde el principio de la guerra actual, ha hecho que los naturales se dediquen á fomentar ciertos ramos de industria, los quales han prosperado. Muchos terrenos que estaban sin cultivo se labran ya en el dia, y otros muchos, que estaban llenos de lagunas, producen centeno y cebada, por haberlos desecado. Tambien se ha aumentado considerablemente el cultivo de las patatas. En Cristiana y en Konsberg hai buenas fábricas de paño.

Las fábricas donde se hace uso de ciertas substancias minerales han ganado mucho con los descubrimientos de materias primeras, que antes se llevaban del extrangero, y ahora se encuentran en aquel pais. Tambien se ha descubierto en varios terrenos la magnesia, substancia necesaria para la fabricacion del cristal. En Noruega se hace ya el *flint glas* tan bueno como el de Inglaterra.

El conde de Moltke, gran bailio de Fionia, ha concedido permiso al librero Ludewig, de Copenhague, para grabar y publicar una coleccion de estampas que representan los diferentes trages que se usan en la Noruega, la qual es mucho mas completa y exacta que todas las que se conocen hasta ahora.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 29 de marzo.

El 23 de este mes falleció en esta ciudad, de edad de 66 años, S. A. S. el landgrave Cárlos Manuel de Hesse-Reinfelds y Rothemburgo. El 27 fue trasladado su cadáver á Schwalbach para enterrarle con todos los honores debidos á su dignidad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de marzo.

ASAMBLEA DE LA LIBERTAD DE LONDRES.

Ayer se reunió en Guildhall una asamblea mui numerosa de la *libertad* de Lóndres, convocada „para deliberar acerca de la situacion de la Inglaterra, que ha llegado en el dia á ser tal qual nunca se ha visto; para adoptar las providencias mas oportunas, á fin de motivar una informacion acerca del estado de los negocios públicos; y para conseguir la reforma de diferentes abusos, principalmente el de la representacion nacional en el parlamento."

Puede decirse con toda verdad que las personas que concurrieron á esta asamblea han sido mas decentes que en otras, por quanto se habian tomado algunas precauciones para que no pudiese entrar todo el mundo indistintamente.

A la una en punto entró el lord maire en la sala, y segun fueron ocupando sus asientos los *aldermanes*, fueron saludados con las demostraciones ordinarias de satisfaccion ó de desagrado.

El lord maire tomó luego la palabra, y dixo que tenia en sus manos la peticion, en virtud de la qual habia convocado aquella asamblea de la *libertad*; que pedia á todos los que se hallaban presentes respetasen el órden y la decencia pública, y dexasen á cada uno libertad para decir su dictámen, escuchando con paciencia á todo el mundo, é impugnando con moderacion y urbanidad las opiniones que se creyesen erradas. Prometió que por su parte observaria la mas rigurosa imparciali-

Digitized by Google

dad (*aplausos*), y concluyó diciendo que iba á mandar inmediatamente que se leyese la peticion, pues creia que todos desearian que quanto antes se empezase á tratar del asunto que motivaba aquella reunion.

Leida la peticion, cuyo contenido es en substancia el que hemos dicho, se levantó Mr. Waithman al son de los mas vivos aplausos. Empezó diciendo que habia ya cerca de 20 años que habia dirigido la palabra por la vez primera á la *libery* de Lóndres en una ocasion parecida á la actual, para presentarle ciertas proposiciones relativas á algunos abusos que entonces existian, y para pedir que se hiciese una representacion al Rei pidiendo su reforma. „Los mismos motivos de queja, continuó, asisten hoi al público, y aun parece que desde aquella asamblea han ido aumentándose cada vez mas. Continuamente se ofrece materia para peticiones y representaciones; pero nunca la ha habido tan abundante, ni causas tan urgentes como desde el principio de esta época nueva y extraordinaria." (*Vivísimos aplausos.*) „Quando se siente con tanta fuerza como nosotros sentimos, es difícil contener la expresion de los afectos; mas espero sin embargo que todos tendremos igual libertad para manifestarlos. ¿Qué inconveniente hai en permitir á nuestros adversarios que digan quanto quieran? Así cumpliremos nosotros con un deber de justicia, y ellos no tendrán pretexto para ir á esconderse en sus obscuras madrigueras á forjar manifiestos, en que se quejen, como acostumbran, de que no hemos querido escucharlos." (*Aplausos, carcajadas y gritos.*) „Entre la multitud de objetos que se ofrecen á mi atencion en la situacion extraordinaria en que se encuentra la Inglaterra me hallo embarazado para elegir los que reunen mayores motivos de quejas, y seria físicamente imposible enumerar, ni aun por encima, todos los apuros de nuestro estado. Nuestros agravios son tan claros y tan patentes, que no hai necesidad de emplear el recurso de la elocuencia para persuadir los entendimientos y mover los corazones, ni de exagerar ó ponderar nuestros males. Así pues, las resoluciones que tendré el honor de presentar, y la peticion que las acompaña comprehenden los principales motivos de nuestras quejas, aunque tan numerosos, y de especies tan distintas. No hace todavía mas de un año que la *libery* de Lóndres manifestó por una pública declaracion quanto sentia los abusos que iban socavando los cimientos de la constitucion inglesa, y quan inconstitucionales le parecian las restricciones que se habian puesto á la autoridad del Príncipe Regente. La *libery* declaró entonces que estaba convencida de que una persona ligada con restricciones como estas, quedaba enteramente dependiente de la faccion que por tanto tiempo ha gobernado el estado á costa nuestra. (*Aplausos.*) Pero aunque ya vejamos entonces cómo iban acumulándose los males, resolvimos no manifestar nuestras quejas, y esperar á que el Rezente se viese libre del yugo de los ministros, y á que con un nuevo sistema de gobierno viniese la reforma de los abusos, y la seguridad de no volver á experimentarlos. No tengo necesidad de deciros quan indignamente ha sido burlada nuestra esperanza. El mismo sistema de corrupcion continúa en todas las partes del gobierno, y todos conocen los males que de aquí han resultado, y los funestos efectos que afligen á la Inglaterra. Se continúa mirando con el mismo desprecio los derechos del pueblo, y las mismas dilapidaciones se notan en los empleos. ¿No hemos visto á los grandes malversadores de los caudales públicos substraerse al rigor de las leyes, y al mismo tiempo mover la mas odiosa persecucion contra la libertad de la imprenta? ¿No acabamos de ver en las gazetas de ayer y de hoi que muchos hombres de estos, convencidos del crimen de peculado, no solo viven en la opulencia, sino que siguen cobrando las pensiones que la credulidad del pueblo les ha concedido del fruto de su industria? (*Gritos: escuchad, escuchad.*) Que se me diga si se ha reparado alguno de los agravios públicos, y si no hemos visto la mas obstinada oposicion quando se ha querido reformar el menor abuso. Dos ministros de la corona (Mr. Perceval y el lord Castlereagh) han sido acusados de haber traficado con quatro plazas del parlamento contra todas las leyes constitucionales, y el hecho era tan notorio, que la acta ha sido prohibida; á pesar de eso estos dos hombres continúan en sus empleos, y gozan de un sueldo que paga la nacion. Las cargas que se han impuesto á nuestros bienes particulares son sumamente gravosas; nos vemos oprimidos con las pesquizas inquisitoriales, á que da motivo el impuesto sobre rentas, y se nos cita arbitrariamente ante los tribunales para obligarnos á dar cuenta de nuestros negocios particulares. Y en medio de todo esto vemos el fruto de los impuestos que paga la industria empleado en gastos extravagantes, y disipado de mil maneras á qual mas funestas. Otro mal que padece la Inglaterra es el estado en que se halla nuestro cambio. Tenemos un papel moneda desacreditado en lugar de monedas de oro del reino, y desde que lo tenemos nos vemos precisados á tomar billetes contrahechos, que se nos quitan quando los llevamos al banco, sufriendo pérdidas que no podemos retarcir, por hallarnos privado del medio de descubrir de donde han venido. En dos ocasiones me ha sucedido tener billetes falsos, y quitármelos en el banco, privándome así del medio de poder distinguir los buenos de los malos. (*Mucha rechifla á los pies de la sala.*) Bien conozco á las personas que acaban de interrumpirme, y sospecho que algunas que estan á mi lado han sido la causa principal de esto; pero no quiero entrar en contestaciones con estas gentes, y paso á proponer las resoluciones que tengo que presentar."

Mr. Waith nan leyó entonces sus resoluciones, y continuó:

„Tales son las resoluciones que tengo el honor de presentar, y quiero observar antes de concluir que si se necesitan mas pruebas del alto desprecio con que los ministros miran la opinion del pueblo, se hallará una bien convincente en el consejo que no han tenido vergüenza de dar al Príncipe Regente para que colocase á uno de sus favoritos en una *sine cura*, cuya abolicion habia declarado el parlamento. Pero aun hai mas; pues habiendo recibido este ministro tan infame bofetada de la cámara de los comunes en esta pretension, tuvo la avilantez de crear un nuevo empleo enteramente inútil, para que el favorito no se disgustase (*aplausos*); y como yo sé que nuestros representantes, que estan detras de mí, tienen una conciencia mui delicada (*risa*), y se esmeran sumo en que no se

Digitized by Google

malgasten los caudales públicos, espero que tomen la palabra, y nos digan por qué motivo se salieron cuando la cámara de los comunes desaprobó este indigno nombramiento, y por qué se apoyaron con tanto ahinco las perversas intenciones del ministerio. (*Aplausos.*) Si se me pregunta qué especie de ministros querria yo, responderé que los que yo quisiera para ministros serian hombres acreditados por su clase, sus bienes y su caracter, hombres de aquellos que se hubiesen dado á conocer por haber solicitado saludables reformas, sin las quales no hai salvacion para nosotros. Qualquiera otra mudanza no será mas que un paliativo. El sistema que actualmente seguimos llevará á la Inglaterra á su perdicion; y si esto ha de ser, tan buenos son los ministros actuales como otro qualquiera, si el sistema ha de ser el mismo." Mr. Waithman se retiró á su asiento en medio de repetidos aplausos y de algunos silbidos.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 24 de marzo.

En los primeros 15 dias de este mes han entrado en este puerto 54 buques, 37 de ellos ilíricos, y 17 italianos, procedentes de Venecia, Christa, Ancona, Rovigno, Parenzo, Capo de Istria &c., cargados de vasos, botellas, quesos, aceite, almendras, pasas, lino &c.

Han salido siete ilíricos y seis italianos con destino para Ancona, Venecia, Christa, Rovigno, Parenzo y Capo de Istria, cargados de acero, hierro, clavos, tabaco, cola, higos &c.

Carlstad 25 de marzo.

Por mucho tiempo quedará grabada en los corazones de los habitantes de esta ciudad la solemne funcion que hubo aquí ayer con motivo de dar la merecida recompensa al *harambassa* Leidich, del regimiento de Licca, que tan valerosamente se portó en los alborotos que hubo en el mes de octubre próximo pasado en las fronteras en que estaba este regimiento.

En medio de una multitud inmensa de espectadores, de las aclamaciones del pueblo, y en presencia de la guarnicion, que estaba sobre las armas, y de los destacamentos de los lugares mas inmediatos, el coronel Choissy, en nombre del general baron de Peurrilly, condecoró al *harambassa* Leidich con una medalla. Despues le llevó á comer á casa del general, donde hubo un magnífico banquete, que duró hasta muí tarde, en el que reinó la mayor alegría y entusiasmo. Hubo varios brindis á la salud del Emperador, y se dispararon al mismo tiempo muchos escopetazos y pistoletazos, como acostumbran hacer en este pais en semejantes ocasiones.

IMPERIO FRANCES.

Alexandría 19 de marzo.

La comision real de antigüedades de Copenhague, que tantas pruebas de benevolencia tiene dadas á la academia de los *infatigables* de Alexandría, acaba de remitirle por mano del ilustre. Sr. baron de Schubart, chambelan de S. M. el Rei de Dinamarca, varios utensilios, armas y otras cosas mui preciosas pertenecientes á los antiguos pueblos Scandinavos. Acompaña á este regalo una carta mui atenta del sabio señor de Munster, obispo de Selandia, y presidente de la comision, el qual ha enviado al mismo tiempo á la academia una obra suya intitulada *de occulto urbis Romæ numine*, etc.

Génova 28 de marzo.

Hace algunos meses que se presentó en esta ciudad un hombre de unos 36 años de edad, llamado Dupon, de buena presencia, y que parecia sugeto acomodado, de buena educacion, bastante instruido, atento y de excelentes modales, y asi concurria y era bien recibido en las casas mas principales de esta ciudad. Desde que llegó aquí no pasaba noche ninguna en que no se oyese decir que habian robado en alguna casa con infraccion de puertas. La policía, al cabo de muchas diligencias y pesquisas, sospechó del tal Dupon, le prendió; se apoderó de repente de todos los cofres que tenia en la posada en que estaba hospedado, y encontró una gran porcion de los objetos robados, y varios instrumentos hechos con mucho arte y primor. Entregado á la justicia, y substanciada la causa, resultó que Dupon era natural de Saumur, que habia estado empleado en el tesoro público de Paris, donde habia hecho varios robos, que él mismo confesaba. Preguntado de qué medio se valia para abrir todas las puertas, por bien cerradas que estuviesen, jamas dió otra respuesta que decir *es un secreto que tengo*. En todas sus respuestas manifestó mucha serenidad de ánimo y mucha sagacidad; pero en vista de haberle cogido los objetos robados, resultó claro y patente su delito, y asi ha sido condenado á 12 años de presidio, y á ser expuesto á la vergüenza.

ESPAÑA.

Madrid 2 de mayo.

S. M. por decreto de 29 de abril último se ha servido nombrar al subteniente que fue de la compañía de cazadores del infantería de Salamanca, D. Pedro Sanz, subteniente de infantería; y á los oficiales que han sido de la compañía de cazadores de caballería de Salamanca, D. Lúcas Lopez y D. Antonio Rodriguez, subtenientes de caballería de línea.

Por otro decreto del mismo dia ha tenido á bien S. M. nombrar al capitan de caballería de línea D. Pedro Serres comandante de esquadron con su misma arma.

Por decreto de la misma fecha el Rei se ha dignado nombrar al consejero de Estado D. Blas de Aranza presidente de la comision encargada de verificar y liquidar la deuda del Estado en reemplazo del difunto consejero de Estado D. Santiago Romero.

El siguiente papel ha sido remitido á los redactores de este periódico.

„Señor redactor: vmd. va á conocer que soi el hombre de la mejor pasta posible: amigo del Rei que manda, amigo del Rei que mandó, y Dios nos abrede perder el que tenemos, que tambien lo seré de su sucesor; porque jamas me ha pasado por las mientes, señor mio, que debo arruinar mi casa, destruir mi familia, ni aumentar los embro-

Digitized by Google

llos de mi país por cosas cuyo remedio no depende de mí de manera alguna.

„Dios, dicen los hombres religiosos, da y quita los imperios: los hombres políticos dicen que los pueblos no deben sostener guerras temerarias: yo sé, sin mas que ser un cristiano pecador, que no se nos ha enviado á este miserable mundo para que nos matemos; y todos sabemos, sin que lo diga nadie, que un hombre con una maza me hará una torta, si yo no tengo una cachiporra con que aplastarle los sesos.

„Nace de aquí, claro como el agua, que miro á mis compatriotas insumisos, y que andan por esos cerros buscando aventuras, como á gentes que no oyen lo que Dios manda, ni lo que la política aconseja, ni lo que conviene á su interes personal, y que si no se arrepienten, tendrán que añadir al infierno en que viven el que tambien les espera. Con todo, quando me encuentro con esta gente no santa, que no entiende de arrullos, y que la palabra mas atenta es llamar traidor al que bien les aconseja, callo como un puto, y vayan benditos de Dios; mate moros quien quisiere, que yo no soi soldado para matar á nadie honradamente, y menos alguacil ni agente de la policía para llevarlos á la cárcel.

„Con principios tan sanos mi buena pasta y mi buena conciencia deberian estar tranquilas; pero es el caso, y aquí entra lo interesante de la historia, que tengo una muger, que me ha dado Dios ó el diablo, á quien siempre he dexado mandar en casa, como sucede á quantos tenemos buena pasta, y que nos hooran con los títulos de Juan Lanas, Bragazas, buen Juan y otros semejantes: y como digo de mi cuento, el imperio de mi susodicha muger era llevadero mientras fue jóven, porque tenia algunas gracias que la proporcionaban distracciones que nunca exâminé, ni inquietaron mi tranquilo y feliz temperamento: mas ahora que mi bendita muger frisa ó se roza con los 50, aquí es ella! ha reemplazado sus manías juveniles con una pasion *empecinática*, que así no es enfermedad mortal, estoi perdido, porque se lleva las horas y mas horas habla que se hablarás con otra vieja, especie de arpía, cuyo marido prefirió ir á purgar sus pecados en el purgatorio á continuar en el infierno en que vivia: perdone vmd. los episodios, porque todo es importante para el caso. Digo pues que la vieja en cuestion es, mal haya ella! nuestra vecina, y suministra á la vieja que me ha cabido en suerte todas las sandeces de los madripáparos, esto es, de los páparos de Madrid, y no hai noche que no me despierte para anunciarme con el mayor alboroso la llegada de los *nuestros*.

„Entienda vmd. que los tales nuestros son el mariscal Chaleco, el general Calzones, el capitan Botines, el sargento Zamarra, el cabo Pretina, el valiente Soleta, el inmortal Corbata, el invencible Guiñapo, y otros héroes, que parece han salido del guardaropa mas mezquino; y no obstante, estas excomulgadas estantiguas zurcen con ellos una Odisea hecha y derecha, que me encanan, quieras ó no quieras, todos los dias y á todas horas, de modo que ni me dexan dormir, ni me dexan comer, ni me dexan hacer funcion alguna natural tranquilamente, de que me resulta el gravísimo riesgo de que mi buena pasta podrá reventirse á fuerza de malas digestiones, y esto ya ya vmd., señor redactor, que es un asesinato.

„Tal vez si vmd. no tiene tan buena pasta como yo, va á creerme con la epidemia pegadiza de mi vieja consorte, de ensartar desatinos, y dirá tal vez, ¿qué conexion tiene con la gazeta la pasta, la vieja, ni la vecina de este hombre? Pues señor mio, si vmd. no halla que lo que me sucede á mí sucede poco mas ó menos á todo hombre de bien, tanto peor para vmd.; y tanto peor para la gazeta, si vmd. no cree que conviene muchísimo el decir en ella, que mientras no seamos todos gente de buena pasta, y que no conozcamos lo que son viejas como la mia, no habrá paz en las casas, ni en las calles, ni en los campos, ni en parte alguna. En una palabra, señor mio, en vez de hablar del Mogol y de la China, hable vmd. de lo que debe cada uno hacer en su casa; y si le escuchan, ya está todo compuesto; mi muger me dexará dormir, su vecina cuidará de sus pollos, los *nuestros* volverán á la pacífica azada, habrá mas pan los años venideros, menos lástimas que llorar, menos pecados que confesar, mas proteccion del cielo, se irán los franceses benditos de Dios, se irán los ingleses con doscientos mil demonios, el Rei hará todo el bien que no puede hacer con tales huéspedes, y todo irá como un relox, y acá nos entenderemos á nuestra manera sin dimes ni diretes, sufriremos nuestras viejas con resignacion, siempre que se contenten con ser pura y exclusivamente viejas, sin meterse en libros de caballerías. Entonces los nuestros y nosotros, nosotros y los nuestros nos daremos la palabra de Dios, nos apretaremos las manos, echaremos pelitos al mar, y haremos la higa á los pícaros, que no saben vivir sino á rio revuelto; porque al fin del cuento, y hablando por la verdad, todos somos españoles, todos hijos de Dios; que nos dexen nuestra España tal como su divina Magestad la habia criado, tan entera y tan independiente como debe ser, y que los franceses y los ingleses no se diviertan á nuestra costa; porque si dura esto poco mas, si no nos damos priesa para reunirnos, no va á quedar titere con cabeza, y yo ¡vive Jesucristo! que no entiendo que nosotros ayudemos á nadie para que á la España nos la hagan añicos.

„En fin y por último, las viejas á hilar, las mozas á criar, los mozos á ser padres, los viejos á encomendarse á Dios, y viva el Rei!

„¿Lo entiende vmd. ahora, señor redactor? Pues que vmd. lo entienda, Dios guarde á vmd. muchos años. Madrid, calle de la *Concordia*, número 1.°, el dia 30 de abril de 1812. = *El pacífico español*."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada los Templarios, y el sainete las Quatro puertas de calle.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera en tres actos titulada Ricardo corazon de leon, y se dará fin con un divertido sainete se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 4 DE MAYO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de marzo.

Carta remitida al editor del Statesman.

„Mui señor mio: nuestros desgraciados prisioneros de guerra en Francia estan hace nueve años en la cautividad, y en tanto que la Inglaterra no conozca la verdadera causa de su detencion, no podremos concebir esperanzas de verlos restituidos á sus familias y á su patria. En los viages que he hecho últimamente he tenido muchas ocasiones de observar las infames artería que producen los males de que nos quejamos, y que entregan á nuestros compatriotas á todas las desgracias del destierro. Yo deseaba impacientemente hallar una ocasion de publicar mis observaciones, que en mi juicio son mui interesantes al bien público, y me he determinado á confiarlas al patriotismo del *Statesman*, quien me persuado no dudará un instante en darlas á conocer al público, y en manifestar lo odiosos y despreciables que son esos individuos tratos, que dan motivo á la prolongacion y al rigor de la cautividad de nuestros desgraciados compatriotas prisioneros en Francia.

„En Inglaterra hai dos clases de prisioneros de guerra: unos que estan baxo palabra de honor en diferentes depósitos, y otros que estan encerrados en los buques ó pontones que sirven de cárceles, y en las del estado; sobre todos ellos vigila la oficina de transportes, encargada de la administracion de los fondos destinados para su manutencion, los quales ascienden á una suma enorme (mas de tres millones de libras esterlinas cada año), distribuyéndose la mayor parte de ellos en lo que no se debia, esto es, en beneficio de los comisarios y de sus empleados. Los prisioneros que estan baxo palabra de honor reciben diariamente un schelin y seis dineros, y proporcionan comparativamente pocas ventajas á los comisarios, quienes sacan sus mayores utilidades de las remesas que reciben de Francia estos prisioneros, porque retienen su dinero por espacio de cinco á seis meses, y lo emplean en el agio. Sin embargo, no dexan de tener con estos otras ganancias, porque sus agentes les suelen enviar algunas cosas de los que se mueren ó se escapan. Mayores utilidades son las que sacan de los que estan encarcelados. El gobierno les da de diez y ocho en diez y ocho meses un vestuario completo, que nunca llega á sus manos: por consiguiente los que tienen algun vestido es porque lo han comprado con el producto de su industria, de la que sacan tambien los agentes ganancias enormes; pero los que no tienen ni industria ni dinero estan enteramente desnudos, y son muchos los que se hallan en este estado tan deplorable: la humanidad se estremece á la vista de semejante pintura; pero por desgracia es demasiado fiel y exácta, y no hai duda en que todo lo que da el gobierno para el vestuario de los prisioneros entra intacto en los bolsillos de los comisarios. Diariamente debe darse á los prisioneros cierta racion de pan, de carne &c. de buena calidad; y en efecto se les dan estos comestibles; pero por lo regular son de mui mala calidad, y siempre con alguna falta en la cantidad, que suele ser una mitad menos, ó una tercera parte. Ademas, quando se castiga á un prisionero no le dan mas que la mitad de lo que llaman una racion, y algunas veces suelen poner á todos los del depósito á media racion. Este manejo puede dar de sí diariamente en cada depósito 200 ó 300 libras esterlinas, y es de presumir que los comisarios creerán necesario el reiterarlo mui á menudo. He aquí las utilidades y ganancias regulares y ordinarias. Los comisarios reciben tambien sumas considerables para gastos que nunca hacen, y en el discurso del año encuentran medios para tener muchos centenares de miles de libras esterlinas que repartir con sus empleados. Todos estos hechos son demasiado positivos; fácil es asegurarte de su verdad, y nosotros pudiéramos dar muchas pruebas de ella. No es pues extraño que unas gentes que estan encargadas de tratar del cange de los prisioneros hagan al contrario todos los esfuerzos imaginables para impedir que se verifique. Yo no sé hasta qué punto estarán interesados en esto los ministros y el almirantazgo; pero ¿por qué manifiestan tanto zelo por aumentar en Inglaterra el número de los prisioneros? En la actualidad estan trayendo todos los prisioneros que pueden sacar de manos de los españoles. Si esto lo hacen con el fin de cangearlos por soldados españoles, para poder de este modo disponer de mas gente en beneficio de la España, sería mui loable; pero han dado ya demasiadas pruebas de que no son estos sus planes: ¿y no tendremos derecho para creer que no tienen otro objeto en hacer que vengan á Inglaterra estos prisioneros mas que el de enriquecerse? Por la misma razon detienen aquí, segun he podido averiguar, á muchos centenares de soldados franceses y á sus oficiales, agoviados de años, y quebrantados de resultas de la fiebre amarilla, los quales debian haberse enviado inmediatamente á Francia, en virtud de la capitulacion solemne hecha con nosotros en el año de 1803 en Cryas, en la isla de Santo Domingo.

Digitized by Google

Lo mismo hemos observado respecto de la capitulacion del Cabo Frances; y es mui extraño que habiendo sido enviado el año pasado á sus casas (aunque con el mayor secreto posible) todos los prisioneros cogidos allí, permanezcan todavía aquí todos los otros. ¿No es indigna de la nacion inglesa una conducta semejante? ¿Se necesita aun mas para hacer que se avergüence qualquier ingles que tenga todavía algun rastro de probidad y de sentimientos nobles? Yo no comprehendo cómo nuestro gobierno puede humillarse á unos actos de injusticia tan vergonzosos, que no pueden menos de deshonrar á la Inglaterra, sin procurarle ningun bien. Es no obstante un hecho positivo, y yo mismo he leido esta capitulacion, que no puede estar mas clara; pero se guardan bien de manifestar al público estos pequeños expedientes. Sin embargo, semejante conducta es la mas propia para decidir á nuestro enemigo á que nos trate á nosotros del mismo modo. ¿Qué diriamos si una parte de nuestro exército de Portugal ó de España se hallase en una situacion semejante á la en que estuvo el exército del duque de Yorck en Holanda; y si despues de haber concedido á nuestros soldados por una capitulacion la facilidad de volver á su patria sin ser prisioneros de guerra, les dixese Napoleon (despues que hubiesen rendido las armas) „vuestro gobierno no respeta ni cumple ninguna capitulacion; ha quebrantado la del Cabo Frances, la de Cayas &c.; yo lo siento, pero es necesario que en cambio yo os detenga aquí prisioneros de guerra? Nada tendriamos que decirle con razon y justicia. Pues esto es cabalmente lo que debemos esperar que sucederá de un dia á otro.

„Exáminemos ahora quál podrá ser el resultado de nuestro sistema actual con respecto á nuestros prisioneros.

„No podemos dudar que nuestros infelices compatriotas prisioneros en Francia habrán podido observar que si no se ha realizado el cange, no han tenido la culpa los franceses; y suponiendo que ellos mismos no hayan hecho esta observacion, el gobierno frances no habrá tenido ningun inconveniente en hacérselo entender. Poniéndolos pues en unas circunstancias en que nada tengan que esperar de un gobierno corrompido, ni de una patria ingrata, que los abandona de esta suerte, ¿no los obligamos á entrar al servicio de Napoleon? Sabiendo que este tiene en sus exércitos soldados de todas las naciones con quienes ha tenido guerra, y que en el dia tiene ya varios regimientos irlandeses, ¿reduciremos á nuestros infelices compatriotas á la dura necesidad de tener que ir á tripular sus buques, y á formar sus hermosas legiones inglesas, para librarse de los males que experimentan, y que los precipitarian en la mayor desesperacion? En fin, ¿no hemos visto últimamente en nuestros periódicos que algunos de nuestros marineros se han visto obligados por la misma razon á ofrecer sus servicios á un corsario frances? Yo no puedo decir quántos son los que podrán hallarse reducidos á tal extremo; pero si hai algunos que sufran esta desgracia, no tendrán derecho para preguntar ¿qué es lo que se ha hecho de las grandes sumas que se han sacado de subscripciones para socorro de los prisioneros? ¿Cree vmd., señor redactor, que nuestro exército y nuestros aliados tardarán mucho tiempo en saber el infame comercio que se hace de su sangre y de su libertad? ¿Pensais acaso que estas noticias podrán inspirarles mucho zelo y adhesion á nuestra causa? Facil es explicar el silencio de todos los miembros del parlamento, quando se les dixo y se hizo creer que un cange era incompatible con el honor y seguridad del estado; pero quando se ha probido con la mayor claridad al público que nuestro gobierno es el único reprehensible en este asunto; quando en las dos cámaras, donde hai tantos oficiales de mar y tierra, no ha habido ninguno que se haya levantado para hablar en favor de nuestros desgraciados compatriotas, sus compañeros de armas, ¿qué podrá inferirse de semejante indiferencia, sino que estamos amenazados de caer en una horrorosa esclavitud, á menos que no se haga una reforma en nuestra constitucion? Yo bien sé que es inútil el querer hablar contra unas medidas ruinosas y vergonzosas para la Inglaterra; pero que son mui útiles para sus autores (quienes, por su situacion, se hallan al mismo tiempo en disposicion de mantenerlas); porque en este siglo de corrupcion no se escucha á los que levantan la voz en beneficio del público. Sin embargo, quando se ve que ni aun siquiera se piensa en aquellos que han derramado su sangre por la patria, sino que por el contrario se los condena en cierto modo á un eterno destierro, y esto para saciar la rapacidad de los que chupan la substancia de su pais, y amontonan enormes riquezas á costa de las desgracias de todo un imperio; quando se ven agotados todos nuestros recursos para destruir nuestra constitucion, para acabar con nuestra libertad, para perpetuar la guerra, y para aumentar todos nuestros males; quando se ven todas estas maniobras, y que sus autores no aspiran con esto sino al establecimiento de una oligarquía tiranica, entonces seguramente es la mejor ocasion de levantar la voz. Si los ingleses que todavía conservan algun resto de honor sufren todo esto sin chistar; si consienten en ver forjar las cadenas que han de aprisionarlos, bien pronto nos veremos todos encadenados, y vendidos á nuestro enemigo. Pero estoi bien convencido de que hai aun entre nosotros algunos hombres que, herederos del valor y de los buenos sentimientos de sus ascendientes, no se contentan con ser ingleses en el nombre, sino que lo son tambien en sus acciones y obras; ellos conocerán el peligro que hai en permanecer en silencio y en una cobarde inaccion, quando los verdaderos enemigos de la prosperidad de la Inglaterra manifiestan tanta actividad para trabajar en su ruina: ellos serán nuestro *paladio*, y se servirán del pequeño número de periódicos nuestros que han conservado su independencia para advertir incesantemente y con un zelo generoso á nuestros compatriotas del peligro que los amenaza."

REINO DE ITALIA.

Verona 19 de marzo.

Ha llovido aquí tanto dias pasados, y era tanto lo que habia crecido el Alpon, que se temia inundase todo el pais de S. Bonifacio. El zelo del señor síndico y los esfuerzos de los habitantes consiguieron impedir por algun tiempo que las aguas saliesen de madre; pero fue tan grande la crecida, que las aguas rompieron al fin un dique

Digitized by Google

que se acababa de construir cerca del puente llamado de la Morta, se extendieron por todo el valle, y se llevaron ademas un puente en el qual habia por desgracia en aquel momento varias personas que se creian seguras, y se encontraron de repente en medio de las ruinas del puente y del furor de las aguas. Al ver tan horrible espectáculo todo el mundo acudió á socorrer á estos infelices; y al cabo de muchos y extraordinarios esfuerzos se consiguió salvar la vida á ocho de 14 que habian caido. Son dignas del mayor elogio todas las disposiciones que tomó el síndico Paulini. Tambien se han hecho acreedores al reconocimiento público el secretario de la municipalidad Batestra y el brigadier de la gendarmeria Benati por su intrepidez y serenidad de ánimo.

IMPERIO FRANCES.

Los Sables 15 de marzo.

El convoi que entró de arribada en este puerto el dia 12 de este mes se ha hecho á la vela, escoltado por todos los buques de este apostadero.

Desde el dia 9 hasta el 12 ha estado cruzando constantemente por estas aguas una goleta enemiga.

El 11 por la mañana pasó por delante de esta rada un buque enemigo, que venia del suroeste con direccion al sur.

El dia 14, á las cinco de la tarde, entró en esta rada, obligado por el viento contrario, el *Perseverant*, buque ingles de tres palos, que ha transportado de la Isla de Francia á Portsmouth la tripulacion de la fragata francesa la *Renommée*. Este buque ha sido enviado á Inglaterra baxo la escolta de la *Vedette*, goleta de S. M.

El mismo dia, desde las dos de la tarde hasta la entrada de la noche, se estuvo viendo un cúter enemigo por la parte del noroeste.

Hoi 15 se han visto un brick, una goleta y un cúter hacia el noroeste, y á cosa de las cinco de la tarde han desaparecido por el lado del norte.

ESPAÑA.

Madrid 3 de mayo.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

AVISO.

A consecuencia de los anuncios hechos en 15 de marzo y 20 de abril últimos sobre la distribucion de los 10 dotes ofrecidos por la municipalidad de esta villa, en celebridad del augusto nombre de S. M., entre otras tantas doncellas pobres, honradas y naturales de la misma; se verificó el sorteo el dia 25 del expresado abril en las casas consistoriales, á presencia de la propia municipalidad, y de las gentes que quisieron concurrir al acto, habiendo tocado la suerte á las doncellas, cuyos nombres y señas de su habitacion son las siguientes:

En el quartel de Palacio, barrio de la Encarnacion, á Aniceta Sedeño: vive calle de la Bola, número 2 y 3, quarto baxo.

En el quartel de la Plaza mayor, barrio de San Miguel y S. Justo, á Josefa de Moya: vive calle Cuba de S. Miguel, número 20, en la guardilla.

En el quartel de S. Martin, barrio de Moriana, á Vicenta Morales: vive calle de Jacometezo, casa de Villadarias, número 18, quarto segundo.

En el quartel de Avapies, barrio de la plazuela de S. Juan, á Petra Anlestia: calle de Fucar, número 3, quarto segundo.

En el quartel del Barquillo, barrio de S. Pascual, á Cayetana Garcia: calle del Sauco, número 2, quarto principal, casa sola.

En el quartel de Afligidos, barrio de Leganitos, á Maria Antonia Santiago: vive calle de Leganitos, casa cochera, número 7, quarto interior.

En el quartel de Maravillas, barrio de Buenadicha, á Francisca Cuesta: calle de Silva, número 9, quarto interior.

En el quartel de S. Gerónimo, barrio de la Cruz, á Alexandra Guillem: vive calle de las Huertas, número 13, quarto principal.

En el quartel de S. Isidro, barrio de S. Isidro, á Benita Alexandra Donaire: calle del duque de Alba, número 27.

En el quartel de S. Francisco, barrio de S. Andres, á Aureliana Maria Izquierdo: Caba baxa, número 7, quarto tercero.

Todo lo qual se hace saber al público de esta villa, para que las interesadas, á quienes ha cabido la suerte, acudan á la secretaria de la municipalidad del cargo de D. Juan Villa y Olier, á obtener las respectivas certificaciones, para que verificados sus matrimonios puedan percibir los referidos dotes, baxo los competentes resguardos.

Qualquiera que sea la forma del gobierno de una nacion, todos los ciudadanos tienen derecho á exigir de él la justicia; pues este es uno de los motivos por que los hombres han deferido á la autoridad. En una monarquía el Rei es el protector de sus súbditos; esta calidad le constituye en la de dispensador supremo de la justicia, y nadie puede exercer sino él, ó sus delegados en su nombre, tan augustas y eminentes funciones. Este es un derecho que no necesita de prescripcion, porque su origen está en la naturaleza misma del gobierno: emana de ella inmediatamente, y es inseparable de la soberanía que reside en el Monarca. El Rei es pues el centro, el principio de donde dimana toda jurisdiccion: él es quien la posee en toda plenitud original y esencialmente; á él le pertenece el poder de administrar la justicia para mantener los derechos naturales, politicos y civiles de todos y cada uno de sus súbditos, que no podrian defenderlos ni conservarlos sin su ayuda y proteccion; á él finalmente toca decidir y declarar si alguno de sus súbditos se ha hecho por sus crímenes enemigo de sus conciudadanos, acreedor al castigo, merecedor de que lo excluyan de su sociedad y compañía; y en una palabra, indigno de la proteccion del Soberano, que se ha obligado á concederla solemnemente á los que fueren justos, pero de ninguna manera á los que intentaren poner algun obstáculo al bien estar de sus asociados.

Pero el Soberano no puede exercer siempre por sí inmediatamente este derecho de proteccion, y asi necesita confiarle á algunos de sus súbditos para que lo exerzan en su nombre. Esta delegacion puede hacerse de diversas maneras, y estas pueden dar tambien á la administracion de justicia diferentes formas y combinaciones, mas ó menos perfec-

Digitized by Google

tas y sencillas, segun la uniformidad y unidad que reinen en ellas, que es lo que constituye su fuerza y su vigor, ó segun su mas ó menos oposicion y contrariedad, que son un manantial perpetuo de competencias y de disensiones.

La forma de la administracion de la justicia ha tenido en España muchas variaciones, conformes al espíritu y á las luces de cada siglo, al estado de sus provincias, á la diferencia de las relaciones mas ó menos estrechas que tenian entre sí, y á la complicacion de los negocios ó intereses comunes á toda la nacion. Desde el tiempo de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel no se ha cesado de meditar sobre esta importante materia, y apenas ha habido desde entonces reinado en que no se haya hecho alguna novedad de consideracion en esta parte, y en la organizacion de los tribunales encargados de administrar justicia, tanto en la corte como en las demas provincias de la monarquía. Por lo que hace á las calidades, méritos y conocimientos que debian concurrir en las personas destinadas para exercer esta autoridad, los Soberanos los habian señalado y prescrito del modo mas terminante. Ademas de la probidad, rectitud, desinterés y amor de la justicia de que debian estar dotadas, se exigia en ellas un conocimiento cabal de la legislacion, porque sin esta ciencia ¿cómo podrian comprehender el espíritu de la lei, ni hacer la debida aplicacion de ella á los casos particulares? La prevision de nuestros legisladores, conociendo que el estudio solo de las leyes y de los diferentes códigos no era á veces suficiente, si no habia sido acompañado ó seguido de la práctica para desempeñar las altas y delicadas funciones de juez, estableció cierta escala en las magistraturas, á fin de que los que las hubiesen de servir, uniendo la experiencia á la ciencia y al estudio, pudiesen hacer con mayor tino y discernimiento la aplicacion de las leyes. La costumbre observó constantemente esta prudente regla; pero por un trastorno inconcebible de ideas la hemos visto tambien quebrantada en los últimos años de la anterior dinastía, sin que sea fácil comprehender los motivos que pudieron inducir á una novedad de esta naturaleza. Hemos visto en efecto ocupadas las primeras y mas altas magistraturas de la corte y de las provincias por personas de diferente profesion, las quales, careciendo de los conocimientos científicos indispensables, y no estando exercitadas de antemano en negocios de esta especie, no era fácil se enterasen y penetrasen de ellos á fondo, y precisamente se habrian de encontrar embarazadas é indecisas en su despacho y resolucion.

Seguramente la profesion militar es por todos títulos respetable y digna de la mayor consideracion: ella es uno de los apoyos principales del estado, y á ella está confiada la defensa de la patria y de los derechos é intereses generales de todos los ciudadanos: las leyes mismas recurren á veces á su auxilio para ser respetadas y cumplidas. Pero así como esta profesion necesita para ser desempeñada con acierto de conocimientos preliminares que le son propios, y de una experiencia consumada, y que por lo mismo seria ridículo, absurdo, ó quando menos temerario, el fiar la direccion de un exército ó de una esquadra, ó la suerte de una batalla á las solas luces y buenos deseos é intencion de un jurisconsulto, de un médico ó de un teólogo; de la propia manera debe ser tambien arriesgado fiar á la ciencia de un militar las delicadas y pacíficas funciones de un magistrado de justicia, que debe suponerse adornado de conocimientos y calidades mui diversas. Sin embargo, hemos visto por espacio de algunos años, y no por casualidad, sino á consecuencia de un decreto real, ocupadas las plazas de presidente de las chancillerías y audiencias por los gefes militares de sus provincias respectivas, y lo mismo la de presidente del consejo de Castilla, los quales, si bien estaban dotados de qualidades recomendables, con todo no seria una temeridad creer que no reunirian todas las que se necesitan para el cabal desempeño de este encargo; y la experiencia ha demostrado mas de una vez que este juicio no era infundado ni temerario.

Los inconvenientes que podian seguirse de una medida semejante para la pronta y recta administracion de la justicia, y las ventajas que por el contrario deben seguirse de la práctica antigua, mas conforme á la razon, han llamado sin duda la atencion del REI, y le han inclinado á restablecer el antiguo sistema, fruto de la meditacion, de las luces y de la experiencia, de poner jurisconsultos al frente de los tribunales de justicia, como se ve por el reciente nombramiento de las personas que deben servir las plazas de presidente de la chancillería de Valladolid y del consejo de Navarra, anunciado en los decretos insertos en las gazetas de 28 y 29 de abril próximo pasado, que son los que han sugerido estas reflexiones. Lo contrario era ciertamente sacar las cosas de su quicio y curso regular, y darles una direccion nada análoga ni conforme á su naturaleza. No lo era menos el haberse arrogado y avocado á sí las audiencias, las chancillerías y el consejo real el conocimiento de una grandísima parte de los negocios puramente administrativos ó gubernativos, en cuya deliberacion ocupaban el tiempo, que debian emplear en la administracion de justicia, para que habian sido establecidos en su origen estos tribunales; los quales desembarazados ahora de aquel cúmulo y confusion de negocios, se ocupan exclusivamente en los de su institucion y competencia, resultando de aquí un grandísimo beneficio á los particulares por la mas expedita y pronta administracion de la justicia, único objeto de los desvelos y providencias de S. M. y de su ilustrado gobierno.

LIBRO.

Cornelia Bororquia ó víctima del poder arbitrario del tribunal de la inquisicion. Un tomo en 12.°: se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Mejor alcalde el Rei, y el sainete el Marido sofocado. Actores en la comedia. Sras. María García, Torres y Cabo. Sres. Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova, Mas, Fabiani y Fernandez.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera en tres actos titulada Ricardo corazon de leon, y se dará fin con un divertido sainete que cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE MAYO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de abril.

GAZETAS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 22 de febrero.

Se cree que el congreso se disolverá por dos ó tres meses.

El presidente de los Estados Unidos ha devuelto la espada al general Wilkinson, en atencion á que, á pesar de todo, le tiene por un hombre de bien y..... un buen hombre.

El general Dearborn, nuestro comandante militar en gefe, ha llegado á Washington.

3 de marzo. La corbeta el *Wasse* ha recibido órden de venir á este puerto para llevar unos pliegos á Francia y á Inglaterra.

Ayer fueron reelegidos los directores del banco de la Union por una grande mayoría de votos.

(*Extracto del National intelligencer.*)

Se dice que el presidente ha remitido al senado una larga lista de oficiales nombrados para servir en el exército adicional.

WASHINGTON. CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del lunes 17 de febrero.

Mr. Bacon, en nombre de la comision de medios y arbitrios, ha presentado el informe siguiente:

„La comision de medios y arbitrios, habiendo tenido presente el estado de las rentas y de los gastos de los Estados-Unidos en estos últimos años y en los dos siguientes, y suponiendo que se hallen en guerra durante la mayor parte de este periodo de tiempo, pide licencia para exponer."

(Sigue un proyecto para sacar caudales suficientes que sufraguen á los gastos ordinarios del gobierno y al pago de réditos de la deuda pública, inclusos los nuevos empréstitos que puedan hacerse.)

„Estos empréstitos se regulan en 17 millones de dolares para el año de 1813, y en 18.220 para el de 1814."

El informe de la comision sigue despues en estos términos:

„Para lo qual la comision propone á la cámara las resoluciones siguientes:

1o „Que se aumenten con un 100 por 100 los derechos permanentes que pagan actualmente los géneros y mercancías que entran en los Estados-Unidos."

(Los artículos siguientes no contienen mas que disposiciones reglamentarias.)

13 „Queda resuelto que los derechos é impuestos mencionados no se exigirán sino en caso que los Estados-Unidos se hallen en guerra con alguna nacion europea, ó si se ven precisados á dar cartas de represalia contra los súbditos de alguna de estas naciones.

14 „Queda resuelto que estos derechos seguirán cobrándose un año despues de hecha la paz, y no por mas tiempo."

Leido el informe se resolvió que se imprimiese, y que se fixase el lunes siguiente para su exámen.

Mr. Bacon presentó entonces un bill para que se abra un empréstito, que no pase de 11 millones de dolares. Se leyó este bill dos veces; y se decidió que fuese exâminado *en comision*.

Mr. Porter anunció que al dia siguiente propondria un bill á la cámara para que se levantase un exército provisional de 20 hombres.

La cámara volvió á entablar la discusion del bill relativo al armamento de la milicia de los Estados-Unidos. Volvió á discutirse la proposicion de Mr. Clay, reducida á que los diferentes estados particulares distribuyan las armas como lo juzguen mas á propósito. Mrs. Macon, Smilie, Stow, Fisk y Little apoyaron esta proposicion, y la impugnaron Mrs. Roberts, Talmadge, Widgery, Rhea y M'Coy.

La proposicion fue desechada por una mayoría de 62 votos contra 52.

Sesion del martes 18 de febrero.

Mr. Porter presentó la siguiente resolucion: „Queda resuelto que se nombre una comision para que redacte un bill relativo al modo de levantar, organizar y proveer de oficiales un exército de 20 hombres."

Mr. Porter dixo que se necesitaria mucho tiempo para levantar un exército alistándose por cinco años, porque los hombres no quieren hacerse esclavos por tanto tiempo. „Sin embargo, añadió, es necesario tomar alguna providencia efectiva, porque la Inglaterra no tiene por costumbre avisar dos veces, y no puede tardar en dar el primer aviso, que será el último. Entre tanto nosotros al paso que vamos, Dios sabe quando nos hallaremos

Digitized by Google

en estado de acometer. Yo vivo á tiro de cañon de un fuerte ingles, y probablemente mis principales serán los primeros que experimentaran los efectos de la cólera de la Inglaterra. Tengo muchos amigos y muchos conocidos en el Canadá, y no tengo gana de reñir con ellos; pero mis deberes para con mi patria pueden mas que todos los demas respetos. Bien sé los males que la guerra trae consigo; pero deseo que nos resolvamos de una vez, y que ya que la tengamos, se haga con vigor."

„Mr. Porter calcula que hai de 5 á 6000 hombres de tropas regladas en Quebec, y 2000 mas esparcidos por todo el Canadá, á los quales deben añadirse 20 mas de milicia, aunque mal armados. Las tropas de Quebec, dixo, no pueden salir de la plaza sin dexarla expuesta. Asi pues, enviad 1500 hombres de las milicias de los estados del Norte con 5 ó 6000 de tropas regladas, y sois dueños del alto Canadá, siempre que vuestras tropas lleguen antes que empiece el verano, porque estando helado el rio de S. Lorenzo, los ingleses no podrán enviar refuerzos. Enviad entonces algunas tropas mas, y poneis sitio á Quebec. Apoderado que os hayais de Quebec, enviais vuestro exército á la Nueva-Escocia y á la Nueva-Brunswik, que pronto caerán en vuestro poder. El estado de Nueva-Yorck solo se hubiera apoderado de Quebec en menos tiempo que el que aqui hemos gastado en deliberar sobre este punto."

Mr. Porter hizo despues varios argumentos para probar que el congreso tiene facultad para enviar las milicias fuera del territorio de la Union.

Nadie respondió á los argumentos de Mr. Porter; pero habiéndose votado su proposicion, quedó desechada por una mayoría de 58 votos contra 49.

La cámara trató despues del bill relativo al armamento de toda la milicia.

Mr. Roberto propuso que se difiriese el exámen del bill por tiempo indefinido; pero su proposicion fue desechada por 63 votos contra 36.

Sesion del viernes 21 de febrero.

Se despacharon algunos negocios de poca importancia, y despues se discutió el bill sobre el armamento de toda la milicia, el qual quedó adoptado por 67 votos contra 51.

La cámara quedó convocada para el lunes.

Sesion del viernes 28 de febrero.

Se abrió la sesion empezando á tratar desde luego acerca de las resoluciones relativas á los impuestos, derechos &c. Despues de dos horas de debates sobre la quarta, en que se proponia establecer un derecho sobre la sal, se procedió á la votacion, y fue desechada por una mayoría de 60 votos contra 57.

En seguida trató la cámara del impuesto sobre el aguardiente de granos. Mr. Seybert dixo que en vista del voto de la cámara sobre la última cuestion, no podia prestar tampoco su consentimiento para el impuesto que se proponia. La guerra que esperamos tener dentro de poco tiempo es con el objeto de defender el honor, la independencia, la agricultura, y no solamente el comercio de la nacion: asi que, el peso de ella no debe recaer entera y exclusivamente sobre la porcion de habitantes que se dedican al comercio y viven en las costas del Atlántico. La resolucion de la cámara sobre la cuestion anterior manifiesta suficientemente su voto negativo por lo tocante á la resolucion de que se trata ahora.

Quedó aprobado por una mayoría de 71 votos contra 40 el aumento de un 5 por 100 de los derechos sobre los géneros importados.

Nueva-Yorck 28 de febrero. Dícese que no son de grande importancia los pliegos recibidos en Washington por medio de la fragata *Constitucion*. Parece que no hai nada sobre el tratado de que tanto se ha hablado. Mr. Barlow escribe á Mr. Fulton diciéndole que nuestros negocios van tomando un aspecto favorable.

El lunes último se leyó por tercera vez el bill relativo á un empréstito de 11 millones de dolares al 6 por 100 de interes al año; y quedó aprobado por una mayoría de 58 votos. En el término de 12 años debe reembolsarse el capital de este empréstito.

Del 29. El bill relativo á la marina, que ya hace tiempo fue aprobado por la cámara de los representantes, ha sido discutido hoi en el senado, el qual habia propuesto que se construyesen 20 fragatas nuevas: parece probable que el cuerpo legislativo resolverá que se construyan todos estos buques, ó al menos un buen número de ellos.

Del 3 de marzo. El editor del *National intelligencer* ha anunciado la llegada á Washington del teniente Morris, y añade la observacion siguiente: „Parece que nuestro enviado Mr. Barlow ha sido mui bien recibido por el Emperador Napoleon, que le ha hecho presentes algunas consideraciones importantes sobre el objeto de su mision, y que en consecuencia se le ha significado que podia tratar sobre esta materia con el ministro de Negocios extrangeros. Parece tambien que el teniente Biddle ha entregado á Mr. Barlow los despachos que nuestro gobierno le ha remitido por medio del *Hornet*."

Dícese que á la salida de la fragata *Constitucion* no habia habido aun en Inglaterra ninguna mutacion favorable respecto de los Estados-Unidos. Los pliegos de Mr. Russel son, segun dicen, de fecha mui atrasada, y muchos de ellos duplicados de otros pliegos anteriores.

Espérase de vuelta de un momento á otro al *Hornet*, y es probable que por medio de este buque recibamos noticias mas positivas sobre el estado de nuestras relaciones exteriores. (*The Courier.*)

Del 7 de abril.

Hemos recibido gazetas de Francia, que alcanzan hasta el 3 de este mes, y por ellas hemos sabido una noticia que ciertamente no esperábamos. La esquadra de Lorient llegó el 29 del mes último á la rada de Brest, á cuyo puerto conduxo varias presas que habia hecho. De este modo á pesar del número y de la vigilancia de nuestros cruceros, y á pesar de la alarma que hubo en nuestros puertos con motivo de las noticias que traxeron los correo-

Digitized by Google

yes de haber avistado en alta mar buques enemigos, y aunque esta pequeña esquadra francesa ha estado cruzando por espacio de 20 dias por una latitud bien conocida, por ser la que regularmente toman nuestros navíos de la compañía de las Indias; sin embargo de todo esto el enemigo no solamente ha vuelto á entrar en sus puertos sin que lo hayan inquietado, sino que tambien ha logrado apresar varios buques, entre ellos tres de un convoi ricamente cargados. ¿Qué pensarán ahora los que dicen que nuestras esquadras y cruceros estan tan alerta y tan vigilantes, que el enemigo no puede salir de sus puertos, y que seria imposible que volviese á entrar en ellos si una vez llegaba á salir? A pesar de todas estas baladronadas vemos que ha salido sin que nadie le inquietase, y que ha vuelto á entrar de la propia manera, y esto le animará sin duda á hacer nuevas tentativas de esta especie. Las gazetas francesas nada hablan sobre las demostraciones hostiles en el Norte. Napoleon y la Emperatriz estaban en Saint-Cloud el 31 del mes último. El Rei de Prusia ha publicado otro edicto relativo al comercio, en el qual declara que está enteramente resuelto á hacer que se observen con rigor sus decretos anteriores sobre el mismo asunto. Dichas gazetas nada dicen de las cosas de España ni de Portugal.

Las últimas cartas de Tenerife dicen que el duque del Parque se ha negado á entregar el mando del exército al nuevo comandante general La-Buria, el qual habia llegado á aquella isla para reemplazarle. Segun noticias recibidas últimamente de Santa Cruz, parece que el duque habia mandado poner un cordon de tropas con el objeto de impedir que una parte de la ciudad tuviese comunicacion con la otra. El cabildo de Laguna, despues de una larga discusion, ha conferido el mando que tenia el duque al general La-Buria. Entre tanto el primero habia formado nuevos proyectos para recobrar la comandancia de la isla, quando la ciudad de Laguna hizo una representacion al nuevo general, pidiendo que le arrestase. Quando salió el último correo el duque estaba efectivamente arrestado en su casa, donde habia una guardia, compuesta de dos oficiales y 30 soldados, y al dia siguiente ó dos dias despues debia salir de allí desterrado. (*The Statesman.*)

Ayer se recibieron en Lóndres gazetas de Francia hasta el 3 de este mes. El *Monitor* anuncia que la esquadra de Lorient habia fondeado en la rada de Brest el dia 29 del mes último.

Brest 29 de marzo. „El vice-almirante Lallemand, que salió de Lorient el 9 de este mes con quatro navíos de línea y dos corbetas, ha entrado hoi en esta rada, adonde ha conducido muchas presas."

Quando se ve que una esquadra francesa de quatro navios de línea y dos corbetas se pasea por el mar por espacio de 20 dias, y que esta esquadra no se ha separado sino dos ó tres jornadas á lo mas de las costas de la Gran Bretaña ó de la Irlanda, no puede uno menos de reconocer en esto una nueva prueba de la incertidumbre que acompaña á las operaciones marítimas. Los diarios franceses no hablan ni siquiera una palabra acerca del objeto real y verdadero de la salida de esta esquadra.

El *Monitor* guarda un profundo silencio sobre los preparativos que se hacen en el Norte y sobre las cosas de la península; pero las cartas particulares de Francia hablan de un nuevo proyecto de Napoleon, el qual dicen que piensa formar una coalicion de las diferentes potencias de Europa, y de ponerse él al frente de ella. Se asegura que en virtud de esta coalicion se formará un exército de 600 hombres, que aportarán las potencias continentales á proporcion de la fuerza militar de cada una de ellas. Tal era la base del famoso proyecto de Henrique IV, Rei de Francia, para asegurar á la Europa una paz perpetua. (*The Alfred.*)

SUIZA.

Berna 27 de marzo.

Hemos recibido la desagradable noticia de que en el pueblo de Zug, cabeza del canton de este nombre, han sido destruidos muchos edificios de resultas de un incendio.

IMPERIO FRANCES.

Roma 25 de marzo.

Resulta de un gran número de observaciones que nos han sido comunicadas que el temblor de tierra que se sintió aqui en la noche del 21 al 22 duró 25 segundos, en lo qual no cabe duda ninguna, pues convienen en esta parte las observaciones hechas con rigor y exáctitud por muchos físicos. Son mui considerables los daños ocasionados por este terremoto.

Coni 27 de marzo.

Todas las operaciones relativas á la conscripcion de 1812 se han executado con celeridad en este departamento. Los 1372 hombres que le tocan de contingente han salido sucesivamente por destacamentos para sus destinos: todos los jóvenes marchaban repitiendo al momento de partir las aclamaciones de *viva el Emperador!*

Al señor redactor de la gazeta.

„Mui señor mio: las verdades amargan, y las que saben á hiel son las mas provechosas. La carta del Pacífico español contiene algunas de esta clase, que han levantado una polvareda del diablo. En la tertulia del quarto principal de mi casa ha causado tal combustion el dichoso papelito, que seria imposible contar las imprecaciones que se han hecho contra su autor. Las viejas sobre todo han aguzado las lenguas, y han picoteado tanto, que apenas les queda saliva para hilar el último copo destinado á la tela que ha de convertirse en camisas de los héroes de basurero. ¡Mire vmd. el barbilampiño, que murmura de los 50 años de su muger; vaya que el señor no habrá remozado en el matrimonio! ¡Apuesto que será un traidorazo de marca, que desearia, mediante la regeneracion, reducir á 15 los años de su muger! ¡Bendito de Dios, exclamó una vieja gangosa, si tiene tal habilidad! Quite vmd. allá, vecina, de esos ni la

gracia de Dios. —Quatro papamoscas aplaudian estas bachillerías.

„El amo de casa, que sufre tanto como el Pacífico, perdió la paciencia, y habló en estos términos: Señoras, es verdad que el autor de la carta no ha hecho bien en recordar la afrenta que llevaron tan á mal las venerandas tocas de Doña Rodrigues; pero tiene razon en quanto dice, y se explica con muchisima gracia. ¡Qué diablos importa á vmds. la política para pasar todo el dia paloteando unas con otras, acalorando los cascos á sus hijos y nietos, y añadiendo oraciones al rosario para que Dios ayude á los *nuestros*, como si fuera el Dios de la discordia! Vivan vmds. tranquilamente, obedezcan al Rei y á sus maridos, y no trastornen las cabezas de estos muchachos. —¡Ay, amigo mio, vmd. ya se va volviendo! le interrumpió un tertuliano. ¡Cómo, si nos importa á todos! Figúrese vmd. si yo, que he nacido en Bodonal, he de transformarme repentinamente en frances, he de comer con manteca, y renunciar á la capa. —Hombre del demonio, replicó el amo de la casa, ¿quién le manda á vmd. ser frances? ¿Lo era vmd. en tiempo del señor D. Cárlos IV? No por cierto. Sin embargo, este Soberano era nieto de Felipe V, que, como el Rei nuestro Señor, pertenecia á la casa de Francia. Su abuelo y su padre de vmd. vivieron en la época de la guerra de sucesion, y acaso fueron traidores de aquellos tiempos; á pesar de eso se conservó siempre en casa de vmd. la olla, el guisado de pan frito, y la capa con embozos de terciopelo. Ni mas ni menos sucederá hoi dia, si los españoles se reunen de buena fe al rededor del trono de su Rei: los franceses se iran á su Francia, los ingleses á sus navíos, y nosotros nos mantendremos felices en España, íntegra é independiente, como asegura la constitucion.

„Nos reiremos de todo; continuaremos siendo españoles de cal y canto; medraremos con la ausencia de las malas instituciones, y con el establecimiento de las buenas; por fruto de nuestra sumision cogeremos tambien el de una paz inalterable con la estrecha y sincera alianza que nos unirá siempre á la nacion prepondeante del coutinente, y moriremos en paz y en gracia de Dios.

„Verá vmd. qué chasco se llevan entonces los ingleses, que tienen el quimérico proyecto de atacar nuestra integridad, guardándose á Cádiz como hicieron con Gibraltar, y regalando á su futuro Rei de Portugal alguna de las mas ricas provincias de España.

„El Señor nos libre de tal cosa, añadió una de las viejas mas encarnizadas contra el autor de la carta, y nos dé gracia para sufrir con resignacion tantos trabajos: despues de la maldita revolucion de Francia no hemos tenido dia bueno. ¡Cómo le habíamos de tener, prosiguió el amo, si desde aquel momento se rompió el vínculo que unia las dos naciones! La España se encontró de repente aislada por su posicion; diferentes errores políticos, y finalmente los disturbios domésticos de la familia real la conduxeron al borde del abismo. Una mano benéfica ha impedido que se precipitase en él, ciñendo las sienes de un príncipe frances con la corona española. Con igual remedio se curaron los males de que adolecia esta monarquía despues de la muerte de Cárlos II.

„El autor de la carta indica todo esto y mucho mas; y si ha hablado contra las viejas, es culpa de su muger, que le ha puesto de mal humor.

„El discurso del amo de casa templó el ardor de los tertulianos contra el autor de la carta, y hasta las viejas se apiacaron, gracias al exódio conciliatorio. La tertulia se disolvió segun costumbre, dándose todos las manos y las buenas noches.

„Lo cierto es que la carta ha hecho un efecto maravilloso, y me atrevo á pronosticar que mas de quatro mugeres no dispertarán ya á sus maridos para hablarles de política, de miedo que no les digan: *calla, que eres peor que la muger del Pacífico.*

„Esta es la puntual, exácta y verídica narracion de lo que pasó el domingo último en la tertulia de mi vecino. Ahora permítame vmd., señor redactor, que le ocupe de asuntos mios propios; la cosa es delicada, y exige la mayor atencion. El Pacífico español ha recordado en su carta aquello de la China y el Mogol. ¿Sabe vmd. por casualidad la razon que ha tenido para ello? Yo no la alcanzo, y voi á buscarla echandome á discurrir por esos trigos. —¿Lo habrá hecho por no haber comprehendido el verdadero sentido de mi papelucho? No es posible, aunque la chufleta ío haria creer, pues parece hombre de ingenio. ¿Será por ventura amigo del avejaruco? Vade retro, pensamiento vil. Quien escribe con tanta discrecion no puede tener amistades despreciables. —¿Leerá diariamente la gazeta? Se me trasluce que el Pacífico no la lee sino quando se le excita á que se tome este trabajo, anunciándole la importancia de su contenido: admitiendo esta hipótesis, se habia salido de la dificultad, y estaba conocida la causa que se busca, porque el Pacífico deberia mirar como impertinente todo artículo en que se critique esta falta de curiosidad. Tampoco me llena este supuesto: no quiero perderme en probabilidades, y dexemos la China y el Mogol, que estan mui bien colocados en donde se hallan.

„A pesar de todo me lisonjeo que el Pacífico español no ha tenido intencion de ofenderme, y deseo que se persuada que la mia es solo de servirle, y darle gracias por el buen rato que he debido á su ingeniosa carta. Pensando del mismo modo somos amigos sin conocernos; y asi pelitos á la mar, no se hable mas de la materia, y viva el Rei. = B. L. M. de vmd. su atento servidor = el Amante de la gazeta."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada No puede ser guardar una muger, y el sainete La fineza en los ausentes. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Ponce, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador y Fernandez.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera en tres actos titulada Ricardo corazon de leon, y se dará fin con un divertido sainete se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1812.

POMERANIA.

Stralsund 23 de marzo.

El dia del cumpleaños del Rei de Roma dió aqui una funcion magnífica el señor general Morand, gobernador general de la provincia, á la que asistieron el general Diendeis, comandante de las tropas de esta provincia, y un gran número de oficiales. La casa del gobierno estuvo iluminada toda la noche.

PRUSIA.

Stettin 13 de marzo.

Se ha publicado aqui en las dos lenguas francesa y alemana el papel siguiente:

EXERCITO GRANDE.

Primer cuerpo.

Quartel general de Stettin á 11 de marzo de 1812.

ÓRDEN DEL DIA.

„El Excmo. Sr. mariscal ha hecho saber á los generales que estan bajo sus órdenes que inmediatamente que entrásemos en Prusia nos hallariamos en un pais amigo, lo que recuerda S. E. á las tropas de su cuerpo de exército, estando mui satisfecho de la conducta que han observado durante su marcha. S. E. ha creido un deber suyo hacérselo presente á nuestro mui amado Soberano, el qual quiere que sus tropas se distingan tanto por su buena disciplina como por su valor. No duda S. E. que sus tropas continuarán conduciéndose del mismo modo durante su estancia en los estados prusianos, y despues en las marchas que tuviesen que hacer. Las tropas deben por todos títulos observar la disciplina mas rigurosa; el faltar á ella es olvidarse del cumplimiento de sus deberes, y el mas mínimo delito que se comete en un pais amigo es un gran crimen. Todos debemos hacer los mayores esfuerzos para conservar la buena inteligencia con los habitantes, como tambien con los militares prusianos. S. E. el mariscal cuenta con el buen espíritu de que está animado el exército. De órden de S. E. el mariscal príncipe de Eckmuhl= El general, gefe del estado mayor general = Firmado= Romeuf."

Berlin 18 de marzo.

Acaba de publicarse el real decreto siguiente:

„Nos Federico Guillermo &c. Habiendo resuelto dar á las personas que profesan la religion judáica en nuestros estados una nueva constitucion mas conforme al interes del estado, declaramos abolidas todas las leyes concernientes á los judíos, que no se hallen confirmadas por el presente decreto, y mandamos lo que sigue:

ART. 1.° Todos los judíos domiciliados actualmente en nuestros estados, y á quienes esté concedida la proteccion civil en virtud de privilegios generales, patentes de naturaleza, y otras concesiones particulares, serán considerados ellos y sus familias como súbditos prusianos.

2.° Pero para continuar en el goce de los derechos anexos á esta calidad tendrán que adoptar apellidos invariables, usar de la lengua alemana ú otra lengua viva, no solo en sus libros de comercio, sino tambien en todos los contratos y actas auténticas, y escribir sus firmas con letras alemanas ó romanas.

3.° En el término de seis meses, contados desde la publicacion de este decreto, se presentarán á los magistrados todos los judíos que viven bajo la proteccion del gobierno, y declararán el lugar de su domicilio, y el apellido que eligen; y esto será el nombre que usarán en adelante, tanto en el trato civil como en todos los actos públicos.

4.° Hecha esta declaracion los judíos recibirán de la regencia de la provincia donde esten domiciliados un certificado por escrito que atestigüe su qualidad de súbditos prusianos, el qual les servirá á ellos y á sus familias de título de proteccion.

5.° La policía y las regencias recibirán instrucciones especiales sobre el modo de fixar los apellidos de los judíos, y sobre los términos en que deben publicarlos en los papeles públicos, y sobre las listas que deben hacerse de todas las familias judías domiciliadas en nuestros estados.

6.° Los judíos que no se conformen con lo prescrito en los artículos 2.° y 3.° del presente decreto serán considerados como judíos extrangeros.

7.° Los judíos que sean reconocidos por súbditos del estado gozarán de los mismos derechos civiles y prerogativas que los cristianos, salvas las restricciones que se expresarán en este decreto.

8.° Por consiguiente podrán obtener en sus distritos y en las academias y escuelas los empleos para los quales se les juzgue aptos.

9.° Nos reservamos señalar en lo sucesivo otros cargos y empleos públicos que podrán tambien desempeñar.

10. Podrán habitar en poblado y en el campo, segun les acomode.

11. Podrán adquirir toda especie de haciendas en los mismos términos que los cristianos, y exer-

Digitized by Google

cer qualquier oficio ó profesion, conformándose con las leyes generales del reino.

12. Gozarán de la libertad de comercio en los mismos términos que los demas súbditos de nuestros dominios.

13. Los judíos que habiten en el campo y sus familias podrán hacer todo comercio permitido á los demas súbditos prusianos.

14. No pagarán por ser judíos ningun impuesto particular.

15. Estarán sujetos á las mismas obligaciones civiles que los cristianos, y pagarán las mismas gabelas, excepto los derechos de estola.

16. Los judíos regnícolas estarán sujetos como los demas súbditos á la conscripcion militar, y á las demas obligaciones que resultan de esta ley, cuya aplicacion respecto á ellos se determinará por el reglamento sobre la conscripcion militar.

17. Podrán contraer matrimonios entre sí sin necesidad de permiso particular, excepto aquel que en virtud de las leyes generales es indispensable quando para casarse se requiere el consentimiento de otras personas que las contrayentes.

18. Lo mismo sucederá quando un judío prusiano quiera casarse con una judía extrangera.

19. El casamiento de un judío extrangero con una judía prusiana no le da derecho para avecindarse en nuestros estados.

20. Las relaciones particulares de derecho civil entre los judíos serán determinadas con arreglo á las leyes que rigen para los demas súbditos prusianos.

21. Quedan exceptuados de lo prescrito en el artículo precedente los casos y negocios en que la religion y el culto prescriben formalidades y ceremonias particulares.

22. Por tanto quando los judíos tengan que hacer juramento se continuará observando lo mandado por la ordenanza judicial parte primera, título 10, párrafos 317 y 351.

23. Tambien se seguirá observando en lo sucesivo lo prescrito en la ordenanza general parte primera, título 20, párrafo 352, y en la ordenanza criminal párrafo 335, número 7, y párrafo 357, número 8, en quanto á que ningun judío sea forzado en ciertos casos criminales particulares á confirmar con juramento su declaracion, como asimismo lo concerniente á los efectos de una declaracion confirmada con juramento voluntario.

24. En quanto á las presentaciones de letras de cambio en los dias de sábado y de otras festividades judáicas se observará lo prescrito en los párrafos 989 y 990 del código prusiano parte primera, título 8.

25. En lugar de las ceremonias preliminares del matrimonio prescritas por el código prusiano se substituirán para los judíos la reunion de los dos contrayentes debaxo del palio y la entrega solemne de los anillos. La publicacion en la sinagoga suplirá por las proclamas prescritas por el código.

26. Cada una de las partes contratantes podrá pedir la separacion de un matrimonio válido y consumado en virtud de los motivos señalados en el código prusiano.

27. Un divorcio completo entre judíos tendrá todos los efectos civiles sin mas que la declaracion del juez competente, y sin necesidad de carta de divorcio.

28. Por quanto esta nueva ley no puede tener un efecto retroactivo, los pleitos y demas causas pendientes anteriores á la publicacion de este decreto serán sentenciados por las leyes que hasta ahora han existido, á menos que las partes no se sometan voluntariamente despues de esta época á las disposiciones del presente decreto.

29. En quanto á las instancias judiciales y á las tutorias no habrá diferencia entre judíos y cristianos, excepto en Berlin, donde se seguirá observando los reglamentos particulares que actualmente rigen sobre esta materia.

30. Los rabinos y los ancianos de ninguna sinagoga no usurparán en lo sucesivo en ningun caso los derechos de la jurisdiccion civil, ni se entrometerán en asuntos de tutorias.

31. No se permitirá á los judíos extrangeros establecerse en nuestros dominios sin haber adquirido antes el título y derechos de súbditos prusianos.

32. Para adquirir este derecho se necesita el consentimiento de nuestro ministro de lo Interior, dado á peticion de la regencia de la provincia en que el judío quiera avecindarse.

33. Con dicho consentimiento gozarán de los mismos derechos y prerogativas que los demas súbditos de nuestros estados.

34. Los judíos extrangeros no podrán ser empleados en nuestros dominios ni de rabinos ni de sirvientes de una sinagoga, ni como mancebos ó escribientes en casas de comercio ú otras qualesquiera. Esta prohibicion no comprehende á los judíos extrangeros que se hallen en tales destinos antes de la publicacion de este decreto.

35. El judío súbdito nuestro que contraviniere á lo prescrito en el artículo precedente pagará una multa de 300 escudos; y si no puede pagarla se le pondrá la pena de cárcel por el tiempo señalado por el reglamento general sobre conmutacion de penas; y el judío extrangero será conducido fuera del reino.

36. Los judíos extrangeros podrán entrar en nuestros dominios de paso y para negocios de comercio. La policía recibirá instrucciones particulares sobre el modo con que debe portarse con ellos.

37. Las leyes de policía concernientes á los banoneros son igualmente aplicables á los judíos.

38. Los judíos extrangeros podrán con permiso del magistrado permanecer durante las ferias en las ciudades de Königsberg, Breslau y Francfort sobre el Oder.

39. El gobierno se reserva dar las providencias mas oportunas sobre el arreglo de sinagogas y mejoras de la instruccion pública de los judíos, para lo qual reunirá las personas de esta religion mas dignas de su confianza por sus conocimientos y moralidad para que le presenten su dictámen sobre estos puntos.

Dado en Berlin á 11 de marzo de 1812. = *Firmado* = Federico Guillermo."

AUSTRIA.

Viena 2 de abril.

Acaban de publicarse los quadernos 3.° y 4.° del tomo segundo de los *Archivos de geografía y de estadística* del señor Liechtenstein, y por ellos se ve que en 1810 la poblacion del ducado de Stiria era de 793470 almas, y la de Graetz, capital del ducado, de 30958. La poblacion del círculo

de Clagenfurt, que forma parte de la Carintia, ascendia á 160817 almas, y la de la ciudad de Clagenfurt á 25041.

Segun dice el señor Liechtenstein se cuentan en Inglaterra 1.787530 familias; 1.472870 casas habitadas, y 53965 sin habitar. En el principado de Gales hai 118303 familias; 108053 casas habitadas, y 3511 sin habitar. En Escocia se cuentan 364050 familias; 294553 casas habitadas, y 9537 sin habitar.

SAXONIA.

Leipsick 30 de marzo.

Un viagero ruso que ha residido en esta ciudad bastante tiempo, y que acaba de volver á Moscou despues de un año de ausencia, nos ha enviado los siguientes pormenores acerca de aquella ciudad.

„Quando llegué á Moscou me pareció una ciudad nueva; me encontré con palacios, con edificios, con casas particulares que no conocia, y que no habia quando yo salí de aquí.

„Hai calles enteras que han cambiado de aspecto. Unos atribuyen el motivo de haberse hecho tantas obras á la baxa del papel-moneda ruso, lo que ha hecho que los propietarios pudiesen cobrar sus deudas, y emplear estos fondos en nuevas construcciones; pero otros lo atribuyen á que el gobierno ha suspendido las obras que hacia de su cuenta.

„Verdad es que con motivo de haber suspendido el gobierno hace algunos años sus obras se han abaratado los materiales, y los particulares se han aprovechado de esta baratura para edificar; de modo que la riqueza nacional no se ha aumentado real y verdaderamente, y es constante que la miseria es igual á la que habia antes.

„El valor del numerario ha subido muchísimo. Hace año y medio que el rublo de plata valia tres rublos en billetes del banco, y en el dia vale mas de quatro, y aun ha llegado á valer cinco. No obstante, el numerario no está mui escaso, y el valor de las producciones territoriales y el de los géneros extrangeros han subido sobremanera. Los géneros coloniales estan bastante baratos, excepto algunos artículos cuya importacion está prohibida, los quales escasean mucho, y por lo mismo estan á un precio excesivo, y cada dia va subiendo mas, sobre todo el de la porcelana ó china, el de los paños &c. A pesar de estar prohibidos, no faltan géneros extrangeros, porque lo mucho que se gana en ellos fomenta el contrabando.

„Los vinos de que se hace en el dia mas consumo en la Rusia son los de Hungría, Moldavia, Grecia y Crimea. Tambien es mui estimado el de Zymlianshy, que hacen los cosacos del Don: se parece al vino de Champaña, y lo hai tinto y blanco.

„No se puede negar que la industria nacional y las comunicaciones interiores se han mejorado con las leyes prohibitivas promulgadas de algunos años á esta parte. Se han establecido varias fábricas nuevas, y hai una concurrencia extraordinaria para tomar capitales á préstamo, de modo que el interes que se paga es exórbitante. En el descuento de las letras de cambio se paga generalmente por un mes dos y medio por ciento: quando son contra casas mui acreditadas se suelen descontar á uno y medio por ciento. Las principales fábricas que se han establecido son de paños, de loza y china, de cristales, de seda, de algodon; de tapices, y para refinar azúcar; pero todas ellas se resienten de la falta de primeras-materias. El gobierno cuida de atraer obreros extrangeros, sobre todo alemanes; pero no vienen tantos como antiguamente."

BAVIERA.

Augsburgo 2 de abril.

La *gazeta ministerial* de esta ciudad contiene varias noticias sobre el viage que está haciendo por Italia Mr. Millin, miembro del Instituto de Francia. Este sabio ha copiado en Turin 20 monumentos antiguos y 40 inscripciones que no se conocian hasta ahora. Despues ha ido á Roma, donde estan trabajando por su cuenta tres dibuxantes, y ya tiene reunidos 150 dibuxos de varios objetos, unos enteramente nuevos, y otros, aunque publicados, lo estaban con poca exáctitud. Tiene reunidas 700 memorias, la mayor parte mui raras y desconocidas fuera de Italia. Despues de haber recorrido la campaña de Roma con el mapa topográfico del señor Sickler en la mano, ha ido á Nápoles, desde donde piensa ir á visitar todas las antiguas ciudades de origen griego que hai en la Calabria y en la Pulla. Tambien piensa visitar el Apenino, y despues ir á Toscana, á Lombardia, á Venecia, á Istria, á Dalmacia, y volver á Francia por Viena. Se cree que este viagero tardará año y medio ó dos años en concluir su viage, y que despues necesitará otros dos años para ordenar los materiales que deben servir para formar su relacion.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 20 de marzo.

En virtud de las órdenes de S. M. se ha principiado ya á construir el nuevo camino que ha de pasar por Capodichino y Foria. El camino antiguo de Capodichino, que es el único por donde Nápoles tiene abierta su comunicacion con el resto de la Italia y de la Europa, es malísimo, y por consiguiente poco digno de una de las capitales mas hermosas del mundo. Los que vienen á Nápoles por mar ven el anfiteatro mas magestuoso de la naturaleza, hermoseado por la mano del hombre; y los que entran en la ciudad por el puente de la Magdalena ven tambien bellezas y adornos diferentes, que no excitan menos la admiracion general; al paso que el viagero que viene por las montañas de Capodichino tiene que baxar por un valle estrecho, húmedo y triste, y está mui lejos de esperar el encontrarse á la salida de él con una ciudad tan populosa y tan hermosa, adonde llega casi antes de verla. El nuevo camino irá via recta á Foria, y se verá desde él por un lado la deliciosa colina de Capodimonte, y por el otro el mar y la parte inferior de la ciudad, y por el frente Foria y las alturas de Cesarea, de San Martin y del Pausilipe.

Tambien va á abrirse otro camino en la costa del mar al salir de Margellina, desde donde se descubren los lugares que inspiraron á Sannazaro; donde Virgilio fue quizá animado por la primera vez y en sus primeros años del entusiasmo poé-

Digitized by Google

tico, y donde Pergolese entonó sus últimas canciones, que se reputan por las mas sublimes en su género.

IMPERIO FRANCES.

Paris 7 de abril.

Mr. Daignan, doctor en medicina de la universidad de Mompelier, acaba de terminar su honorífica carrera á los 80 años de edad. Despues de haber sido médico de los hospitales militares y de exército, médico ordinario del Rei, y miembro del consejo de sanidad, pidió su retiro, y le obtuvo con el grado de primer médico de exército. Mr. Daignan gozó durante su larga vida de gran reputacion en el arte de curar, y ha dexado una apreciable traduccion de Baglivi, y muchas disertaciones en latin y en frances, que pueden mirarse como tratados completos sobre las cuestiones mas importantes de medicina y fisiologia. Entre otras obras importantes de este autor se distingue un *Quadro de las variedades de la vida humana*, donde se hallan reunidos á la variedad de conocimientos, muchos pensamientos y aplicaciones útiles.

Del 8.

El dia 4 de este mes llegó á Lila el Excmo. Sr. duque de Padua, inspector general encargado de la organizacion de las cohortes de la primera clase de la guardia nacional en la 16.ª division militar.

En el discurso del mes de marzo han entrado en el puerto de Burdeos tres embarcaciones extrangeras cargadas, y 80 barcos franceses cargados de trigo; 59 de varias mercancías; 43 de sal y 80 en lastre. Han salido 149 buques destinados á diferentes puertos del imperio.

El 3 de este mes entró en dicho puerto el *Baltimore*, de 220 toneladas, procedente de Baltimore, con 291 cajas de azúcar; 790 sacos y 36 barriles de café; 15 zorrones de añil y 14 de quina, con palo de campeche, ostras &c.

El dia antes habia entrado en la ria el *Oriental*, procedente de Charlestown, cargado de arroz, algodon, tabaco, palo de campeche, cueros al pelo y pieles de cabrito.

En todo el año de 1811 han nacido en el departamento de los Dos-Sevres 7045 personas, y han muerto 5804; por consiguiente en este año se ha aumentado la poblacion con 1242 almas.

ESPAÑA.

Madrid 5 de mayo.

Habiéndose dado parte el 25 del pasado por la noche al comandante del Tiemblo que las partidas de Solechero y Puchas, que componian unos 500 hombres, habian llegado el mismo dia á S. Bartolomé de Pinares, y pensaban pasar allí la noche, resolvió atacarlas con la tropa que tenia baxo sus órdenes. En efecto, salió la misma noche con solos 120 hombres, y despues de haber tomado las mas acertadas medidas para sorprehender los puestos avanzados, logró acercarse á S. Bartolomé de Pinares antes que se supiese su salida del Tiemblo. A los primeros fusilazos la alarma y la confusion se apoderaron de las quadrillas, que se defendiéron un poco de tiempo al abrigo de las casas; pero al fin fueron enteramente derrotadas. Los bergantes han perdido mas de 200 hombres entre muertos y prisioneros, y casi todos sus caballos. El ayudante mayor de Solechero ha caido en poder del comandante, igualmente que 80 caballos pertenecientes á las dos bandas.

El dia 26 regresó este gefe al Tiemblo, cuyos habitantes se admiraron de la prontitud con que habia deshecho al enemigo, y del espectáculo que presentaba su destacamento convertido en un esquadron de caballería, porque los soldados montaban los caballos cogidos en la accion.

El 28 del mes último ha pasado por Avila el subteniente D. Domingo Paros conduciendo 28 individuos de la partida de D. Julian, que se han presentado voluntariamente á servir en las tropas de S. M.

La comision de socorros públicos ha repartido en la duodécima semana de sus distribuciones 11639 raciones: las 5810 de cinco quarterones de potage, y las 5829 de 12 onzas de pan en esta forma: las 7880 á los indigentes de esta capital: las 525 á los empleados en la comision, y las 3234 á los señores subscriptores.

En consecuencia de lo dispuesto por S. M. se dará aviso al público de los socorros sucesivos.

LIBROS.

Gramática española para uso de los franceses, impresa en Francia el año de 1797 en la ciudad de Nimes: su autor D. M. D. Rueda-Leon. Muchos sabios franceses han honrado esta gramática con grandes elogios; y el señor de Fourcroy, director general de los estudios del imperio frances, escribió al autor en 17 de agosto de 1807, que quando se tratase de establecer en las escuelas de la universidad imperial cursos de lengua castellana recomendaria con gusto su obra. Se vende en la libreria de Quiroga, calle de las Carretas, á 24 rs. en rústica.

Gramática francesa para uso de la nacion española, por el mismo autor. Pónense al fin los analisis de las principales gramáticas compuestas para España por extrangeros, en donde se demuestra quan llenas estan de yerros y faltas, y quan perniciosas son á la instruccion y buen gusto literario de la juventud española. Véndese á 20 rs. en rústica en dicha libreria de Quiroga, y en la de Barco, Carrera de S. Gerónimo: en Barcelona en las de Piferrer y Ferrer.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Orestes, hijo de Agamenon, y el sainete el Alcalde tonto y discreto. Actores en la tragedia: Señoras María García y Maqueda. Señores Máiquez, Ponce y Avecilla.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera en tres actos titulada Ricardo corazon de leon, y se dará fin con un divertido sainete se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 7 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 31 de marzo.

Un vecino de Sundewitt, del ducado de Slesswig, llamado Lorenzo Clausen, ha inventado un medio de dirigir los globos aerostáticos, acomodando unas alas á las globos. Tambien ha perfeccionado el mismo Clausen los cohetes á la *congreve*, y ha encontrado un medio para incendiar una esquadra enemiga, sirviéndose de un *mongolfier*.

En varios parages de la Fionia ha sido tanto lo que ha nevado, que muchos carreteros se han visto precisados á abandonar sus carros en los caminos, y á venirse con los caballos solos. Se puede decir que ahora empieza allí el invierno, y con mucho rigor.

GRAN DUCADO DE MECKLEMBURGO.

Schwerin 25 de marzo.

A las dos de la tarde del 15 de este mes se celebró con gran solemnidad en Ludwiglust, á presencia de la familia ducal y de toda la corte vestida de gala, la ceremonia del bautizo del príncipe recien nacido, hijo de SS. AA. SS. el príncipe y la princesa herederos. El padrino fue su abuelo el gran duque reinante, y se puso el nombre de Alberto al recien nacido.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de marzo.

Concluyen las discusiones de la asamblea de la libertad de Lóndres.

Mr. Tavell aprobó las resoluciones propuestas por Mr. Waithman en un largo discurso, que no hemos podido oir enteramente. „No es tiempo este, dixo entre otras cosas, de dirigir al trono representaciones lisonjeras; el que adula á los Reyes, los engaña; y el mejor modo de servir al Príncipe Regente será observar con S. A. la sabia máxima de nuestros mayores, quienes creian que no habia cosa ninguna tan útil para el servicio del Rei como manifestarle agravios que reparar. Nuestros representantes en el parlamento estan acostumbrados á gritar: *todo va bien;* pero tengan entendido que mas gusto darán al pueblo con encargarse de sostener las resoluciones y la peticion que ahora propone. Es sumamente esencial que todas las clases del estado se pongan de acuerdo para conseguir la reforma de los abusos; y si los habitantes del campo tienen interes en que se aumente la prosperidad pública, tambien los de Lóndres se hallan embarcados en la nave del estado, y les importa saber qué pilotos son los que la gobiernan. La cámara de los comunes siente infinito qualquiera desaire que se hace á aquel cuerpo ó á alguno de sus miembros; ¿pero quién vengará el desprecio con que se miran los derechos del pueblo de Inglaterra? No hai sino un medio de asegurar la venganza, y es haciendo que sea libre la representacion del pueblo en el parlamento." (*Aplausos.*) El orador concluyó su discurso asegurando, que no queda medio entre la reforma de los abusos y la ruina del estado.

Tras esto se pasó á votar la primera resolucion; pero Mr. Dixon se levantó en medio de una gritería general, en la qual se oian algunas voces, que decian: (*escuchadle, escuchadle.*) Restablecido el silencio, empezó diciendo „que no habia venido á la asamblea con animo de manifestar su dictámen, y que se hubiera abstenido de hacerlo si hubiera habido otro que hubiese tomado la palabra para desaprobar las resoluciones de que se trataba; pero que no queria que se dixese que en aquella asamblea no habia habido quien hubiese tenido valor de impugnarlas el primero. (Risptadas, y algunos *escuchadle.*) Nadie conoce mejor que yo los males que oprimen á la Inglaterra; pero los que con sus continuas declamaciones exâsperan el espíritu del pueblo ¿merecen el nombre de patriotas? (*Mucho ruido.*) Reclamo el derecho de decir con franqueza mi modo de pensar; pero no es mi ánimo deprimir el valor del pueblo exâgerando los agravios que pueden haberle hecho. Se nos dice que nuestros males en lugar de disminuir han ido aumentándose en estos últimos tiempos; pero yo preguntaré: ¿hai nacion en el mundo donde se goce de mas libertad que en Inglaterra? ¿No tiene todo el mundo derecho para decir é imprimir lo que guste? (*No, no.*) Yo vuelvo á preguntar, ¿no tenemos todos libertad para escribir y pensar lo que queramos, ó á lo menos lo que deberiamos escribir y pensar? (*Eso es*, gritó uno de los oyentes, *escribir, y luego pensar.*) Hace un año que las personas que me oyen resolvieron presentar una peticion al Príncipe Regente, á quien entonces protegian. Ahora ya han mudado de dictámen, segun parece, y yo diré por que; es porque el Príncipe ha tenido por conveniente conservar á su lado á las mismas personas que encontró exerciendo los empleos. Si los hubiera quitado, seria todavía el

Digitized by Google

Príncipe mas humano y mas generoso. El orador que acaba de hablar ha acusado á los ministros de haber enviado un exército entero para apoderarse de una persona sola. Confieso que lo han hecho, y sostengo que debieron hacerlo. (*No, no.*) Pues yo he visto despues un exército compuesto de populacho y organizado por estos señores, marchar á apoderarse del *baronet*, de quien los ministros se habian apoderado por este medio." (*Carcaxadas.*) Mr. Dixon concluyó diciendo que desaprobaba absolutamente las resoluciones propuestas.

Mr. Perring sostuvo que el pueblo no podia hacer un acto mas patriótico que dar á conocer al Soberano sus agravios para que pudiese repararlos; que las resoluciones merecian en general su aprobacion, y que aprobaba completamente la declaracion que habia al fin de ellas, y que no habia para la Inglaterra otro camino de salvacion que la reforma del parlamento. „Sin embargo, añadió, me parece que mi digno amigo, quando ha referido por menor las causas de nuestros apuros, se ha olvidado de una, que es la principal, y consiste en que la faccion que actualmente maneja los negocios no tiene adversarios en quienes el pueblo pueda poner su confianza. La debilidad de sus contrarios es la que realmente sostiene á los hombres despreciables que ocupan los primeros puestos. (*Escuchad, escuchad.*) Esta particularidad es cosa nueva en Inglaterra, y por lo mismo es el carácter mas funesto de nuestra situacion. Quando se dieron los ministerios á los que se llaman *talentos*, nadie se alegró mas que yo, y nadie sintió mas que yo lo que hicieron en el corto tiempo que los desempeñaron. Asi pues, no puedo pedir que los *talentos* vuelvan á ser empleados, porque creo que no serán mejores que los ministros actuales."

Entonces se pasó á votar la primera resolucion, y quedó aprobada por una mayoría mui considerable. El número de votos contrarios seria poco mas ó menos una tercera parte.

La misma mayoría obtuvieron todas las otras resoluciones propuestas por Mr. Waithman.

Luego que quedaron adoptadas las resoluciones propuestas por Mr. Waithman, volvió este á tomar la palabra, y dixo: „No creo que debo dar una respuesta mui extensa á lo que el digno Mr. Dixon acaba de decir contra mi propuesta. Ha dicho que me está oyendo de 20 años á esta parte quejirme continuamente de que los males lejos de disminuir se aumentan; y yo tambien le he oido á él todo este tiempo defender constantemente toda especie de abusos. (*Grandes aplausos.*) Mr. Dixon, añadió, tiene por costumbre imputar á otros los motivos que él quiere presentar, sin hacerse cargo que estos motivos particulares nada pueden influir en las ocurrencias que han dado ocasion á esta asamblea. A la verdad poco acierto ha tenido en elegir este punto de discusion, porque me consta, y asi lo creo, que tan mala voluntad me tiene él como los hombres de estado, de quienes hemos hecho mencion. De lo que yo estoi bien seguro es de que en mi vida he recibido de estos señores un maravedí, y que Mr. Dixon no podrá decir otro tanto; y asi extraño infinito que la gratitud no le haya impedido hablar con tanto desprecio del partido de los lores Grenville y Grey."

Mr. Waithman leyó despues el proyecto de peticion para el Príncipe Regente, y propuso que la asamblea lo adoptase.

Mr. Javell votó á favor de la peticion en los mismos términos en que estaba concebida.

Mr. Perring volvió á tomar la palabra para pedir que se suprimiesen algunas cláusulas de la peticion, en que se decia que el pueblo estaba desalentado, pues á él le parecia lo contrario. (*Que contemple á Nottingham; que vaya á Irlanda.*)

Mr. Waithman contestó á Mr. Perring, aconsejándole que hiciese un viage á Lancashire, á Yorckhire, y á los demas condados del Norte, porque le haria mui al caso para restablecer su salud, y para adquirir al mismo tiempo un conocimiento del estado interior de la Inglaterra. (*Grandes aplausos.*)

La peticion quedó aprobada por una gran mayoría de votos.

Mr. Waithman dixo entonces que habia creido que los representantes del pueblo de Lóndres en la cámara de los comunes habian manifestado su dictámen en la asamblea; pero que como no lo habian hecho, é importaba saber su modo de pensar, proponia que se les diesen algunas instrucciones para que supiesen en qué términos debian sostener en la cámara las resoluciones adoptadas.

Sir William Curtis tomó entonces la palabra, y dixo: „Yo he manifestado siempre mi opinion en el parlamento, y miraré como una dicha poder defender en él la causa del pueblo; sin embargo, en la materia que ahora se discute, mi opinion es bien notoria. Quando entré en el parlamento creia tener libertad para pensar lo que quisiese, y ahora creo lo mismo. Oré con gusto las opiniones de los miembros de la asamblea; pero no mudarán la mia. (*Grita y aplausos.*) Respeto á la *libery*; pero tambien respeto mi independencia. Asi pues, confieso con toda franqueza á la asamblea, que desaprueba la mayor parte de sus resoluciones, y que no las sostendré....."

Las señales mas claras de una desaprobacion general interrumpieron el discurso del orador al pronunciar estas palabras, y no fue posible oir lo que dixo despues.

El alderman Combe declaró que estaba pronto á oponerse á las providencias de los ministros, y á defender la causa de sus principales; que pensaba mucho tiempo habia que el mejor medio para reparar los agravios del pueblo era hacer una reforma en el parlamento; que todo el mundo conocia su dictámen en órden á las instrucciones que debian darse á los miembros de la cámara, y que por su parte estaba resuelto á conformarse con ellas, ó á dar su demision. (*Grandes aplausos.*)

Sir Cárlos Price declaró que nadie respetaba mas que él la *libery*; pero que al mismo tiempo se reputaba por un hombre independiente. Hizo tras esto un grande elogio de nuestra constitucion, y dixo que nuestra forma de gobierno era la mejor posible. (*Grita, silbidos, y otras señales de desaprobacion.*)

Sir James Shaw tomó despues la palabra en medio de un grande alboroto, y gritando por todas partes: *¿Qué quiere este hombre?* Desapruebo, dixo, unas resoluciones que no estan fundadas en hechos. En quanto á la peticion la miro como un insulto que se hace al Soberano, y por lo tanto no me encargo de presentarla. Creo que es una gran

Digitized by Google

calumnia decir que el gobierno actual se compone de imbécilles, y que el parlamento está corrompido. (*Gritas.*) Jamas ha habido un gobierno mas digno de aprecio, ni un parlamento mas puro. (Lo mismo fue pronunciar las palabras *mas puro*, que se movió tal griteria, y fueron tales las señales de desaprobacion, que no se pudo oir ni una palabra del largo discurso de Mr. Shaw.)

Se votó la última proposicion de Mr. Waithman, y quedó adoptada por una grandísima mayoría, lo mismo que otra que se hizo para que se diesen gracias al lord maire por la conducta que habia observado en la providencia de la asamblea. Su señoría devolvió las gracias en un corto discurso.

Resoluciones adoptadas por la asamblea de la libery de Lóndres en la sesion del jueves 26 de marzo de 1812.

1.° „Queda resuelto que de mucho tiempo á esta parte estamos viendo con el mayor dolor y con suma inquietud los efectos funestos y generales de la corrupcion y del influxo inconstitucional que dirigen al gobierno, y que amenazan igualmente el honor é independencia de la corona, y la libertad y felicidad del pueblo ingles.

2.° „Que este *sistema* ha producido, entre otros efectos perniciosos, el de dilapar los recursos del estado en proyectos tan quiméricos como vergonzosos, en fraudes y dilapidaciones sin número, en dotacion de empleos inútiles, en pensiones injustas, en *sine curas* y coadjutorías, y en fin, en otras muchas creaciones que no pueden tener otro objeto sino aumentar el número de clientes de los ministros, ocasionando á la nacion un gravamen tanto mas insoportable por el método inquisitorial y arbitrario que se observa en la recaudacion de los nuevos impuestos.

3.° „Que hemos visto un papel-moneda ilusorio reemplazar las monedas de oro del reino, y que los funestos efectos de las providencias que ha sido preciso tomar para hacer forzoso el curso de esta moneda ficticia, prueban evidentemente que las rentas del estado se hallan en vísperas de caer en el mayor desórden, y que los acreedores de la nacion tienen que contar con su próxima ruina.

4.° „Que hemos visto la opinion pública insultada indignamente á la sombra del perverso influxo, que va socavando el espíritu y los principios públicos; de lo qual son bien convincentes pruebas las providencias que se dieron para substraer al rigor de la justicia á dos sugetos, que eran entonces, y son todavía ministros de la corona, acusados públicamente de haber hecho un comercio vergonzoso con varias plazas de la cámara de los comunes: el no haber querido mandar hacer una informacion acerca de la desgraciada y vergonzosa expedicion de Walcheren, y el haber restituido á su empleo al duque de Yorck contra la voluntad expresa de la nacion.

5.° „Que hace mucho tiempo estamos padeciendo los efectos del sistema impolítico, relativo á las restricciones comerciales, con el qual solo se ha conseguido hacer efectivas las vanas amenazas del enemigo, pues á este sistema debe atribuirse la ruina casi general de nuestros comerciantes, y el estado de miseria á que se ven reducidos los habitantes de nuestras provincias de fábricas, los quales piden que se alivie su calamidad mudando de sistema, y no aumentando el rigor de nuestro código penal, que es ya demasiado sanguinario.

6.° „Que hemos visto en nuestros exércitos dar el mando de ingleses á soldados extrangeros en un tiempo en que muchos de nuestros conciudadanos estaban absolutamente excluidos de poder aspirar á este privilegio.

7.° „Que hace ya muchos años que estamos presentando peticiones al trono y á las dos cámaras del parlamento, solicitando que se reparen los agravios que sufrimos, y que en lugar de conseguirlo, hemos visto, al contrario, cada dia mayor repugnancia á que se hagan informaciones, mayor empeño en mantener los abusos, y mayor teson en proteger y substraer á la venganza los hombres que delinquen contra el estado, y que quebrantan las leyes y violan la constitucion; mientras por otra parte se priva al pueblo del derecho de representar y de acercarse al trono, y se emplean la persecucion y el soborno para tener á raya la imprenta.

8.° „Que estos agravios y vexaciones no tienen otro orígen que la corrupcion y los vicios que hai en la representacion del pueblo.

9.° „Que conociendo lo opuesto que era S. A. R. el Príncipe Regente al sistema que hasta ahora se ha seguido, y contando con la expresa declaracion de S. A., aguantábamos con resignacion tantas vexaciones, esperando con impaciencia el momento en que se viese en posesion, y en pleno exercicio de su poder, creyendo ver entonces las reformas esenciales que el pueblo desea con tanto ardór, y que exige la situacion actual del imperio.

10. „Pero que hemos sabido con tanto dolor como admiracion que, á pesar de lo prometido, S. A. R. ha resuelto conservar en sus destinos á aquellos mismos ministros cuyas malversaciones y sobornos son tan patentes; á los que con tanto desprecio han mirado la opinion pública; á los que no piensan mas que en urdir inicuas tramas para corromper al parlamento, y engañarle á sí mismos, afirmando mas y mas el odioso sistema que tantos males ha causado á la Inglaterra.

11. „Que la conservacion de tales ministros no puede ser efecto sino de las intrigas mas infames, y del pernicioso influxo de la vil faccion que tiene sitiado el trono, lo qual debe llenar de afliccion á un pueblo leal é ilustrado, pues anuncia funestos presagios para la salud del imperio.

12. „Que se presentará en debida y legal forma una peticion respetuosa á S. A. R. el Príncipe Regente, haciéndole presentes los agravios del pueblo, y suplicándole encarecidamente despida de su lado á los pérfidos consejeros que le rodean, y que llame á servir al estado á aquellos hombres que han prometido á S. A. R. y á toda la Inglaterra hacer quanto puedan por traer la reforma que tanto se necesita, por corregir los abusos, y desterrar la corrupcion que ha cundido en todos los ramos del gobierno, y por obtener una reforma completa y efectiva en la cámara de los comunes, con lo qual podrá el pueblo expresar su opinion con libertad é independencia, y perderán los ministros los medios de executar sus funestos é iniquos designios."

La peticion á S. A. R. fue leida y adoptada, y en seguida se resolvió:

Digitized by Google

1.° „Que la peticion seria firmada por el secretario de la ciudad.

2.° „Que se requeriria al lord maire, á los aldermanes, á los scherifes, y á una diputacion de 21 miembros de la *libery*, para que acompañados del *recorder* y de los oficiales de la ciudad, fuesen á presentar dicha peticion á S. A. R.

3.° „Que irian los scherifes con el *ramembranes* á casa de S. A. á saber quándo gustaba que se le presentase la peticion.

4.° „Que se encargase á los representantes de la ciudad en el parlamento que sostuviesen los principios expresados en la peticion.

5.° „Que se diesen gracias al alderman Combe por la firmeza é independencia que como diputado de la ciudad de Lóndres ha manifestado en el parlamento.

6.° „Que la asamblea diese gracias á los señores Waithman y Javell por haber propuesto y apoyado las resoluciones.

7.° „Por último se resolvió unánimemente que se diesen las debidas gracias al lord maire por la conducta que habia observado en la presidencia de la asamblea. = Firmado = Woodthorpe T. N. Williams, secretario de la municipalidad de Lóndres."

ESPAÑA.

Madrid 6 de mayo.

El REI ha celebrado hoi gran consejo de la Orden Real de España.

S. M. se ha dignado nombrar en él caballero gran banda de dicha Real Orden al Excmo. Sr. D Joaquin Compagni, arzobispo de Valencia.

Asimismo ha nombrado S. M. caballero de la Orden al brigadier D. Pedro García Navarro, gobernador que fue de Peñiscola.

Comisionado el coronel de caballería marques de Guardia-Real por el general gobernador de la provincia de Cuenca para perseguir al enemigo, alcanzó á este en Tarazona por medio de una marcha forzada con el destacamento de su mando, compuesto de 150 caballos del regimiento núm. 1.° de cazadores, y de las compañías francas de Avila, Madrid y Cuenca, y alguna infantería.

A pesar de que el enemigo habia tomado una posicion mui ventajosa, que sus fuerzas eran mas que duplicadas, y que la infantería no pudo seguir la marcha, le atacó con solo la caballería, y con tal denuedo, que al primer choque logró arrollarlo y ponerlo en una precipitada fuga.

Perseguido el enemigo en su derrota le mató dos oficiales y dos soldados, cogiéndole siete caballos y mayor número de prisioneros, con una considerable porcion de tercerolas, pistolas, sables, lanzas y corazas que dexó en el campo en su precipitada y vergonzosa fuga.

El coronel marques de Guardia-Real elogia y recomienda el valor de los oficiales y tropa en esta accion, que á porfia cargaron al enemigo en el momento que dió la señal de ataque.

Luciano Manquillo, de 45 años, casado, natural de la villa de Colmenar de Oreja, de oficio pastor, no ha podido expiar suficientemente sus atroces delitos con la pena de muerte de garrote, que ha sufrido el dia de hoi á virtud de sentencia de la junta criminal extraordinaria de esta corte.

Amaneció el dia 31 de octubre último, y este malhechor, reunido con otras quatro personas, acometió en un camino á un honrado traginero; le mataron, y le quitaron las caballerías y efectos que porteaba en ellas. Pocos dias despues asesinaron Luciano y sus compañeros á una muger, cómplice por cierto en el delito anterior, la robaron, y se repartieron quanto tenia: sedientos todavía de sangre Manquillo y sus compañeros, quitaron tambien la vida á un arriero, haciéndole tender en el suelo boca abaxo, y embozado con su capa, para que no pudiera defenderse: en seguida vendieron el grano y las caballerías mayores en que lo conducia, y repartieron su valor.

Preso Luciano por la justicia de Santa Cruz de la Zarza, y confeso en tales atrocidades, ha sufrido la suerte debida á un asesino y ladron en camino.

Victoriano Oliva, de 25 años, soltero, natural de la villa de Valdaracete, jornalero de exercicio, salió de su casa en la madrugada del dia 2 de febrero, en compañía de otros dos, con objeto deliberado de robar á tres vecinos de Perales, de quienes supieron que habian de pasar á la villa de Estremera á comprar trigo.

Se apostaron en el camino, se prepararon con armas blancas y de fuego, el Victoriano con una carabina, se tiznaron las caras para no ser conocidos, y como la noticia que tenian era demasiado cierta, acometieron á dichos sugetos en el parage mas solitario del camino luego que llegaron á él.

Amenazándoles con las armas les obligaron á echarse en el suelo, y les quitaron 1700 rs. vn. que llevaban entre los tres.

A las dos de la madrugada del dia 1.° de marzo robó tambien Victoriano Oliva, con los dos compañeros del delito anterior y otro, quatro reses lanares de un ganado que pastaba en el monte de Brea; llevaron armas, y amenazaron con ellas al pastor que lo custodiaba.

La justicia de Valdaracete, luego que tuvo noticia de estos delitos, formó la causa correspondiente, en la qual ha resultado Oliva confeso del primer robo con todas sus circunstancias y qualificaciones, y convencido del segundo.

La junta criminal extraordinaria de esta corte, á quien fue remitido el proceso, despues de haber oido á este reo sus frívolos descargos, le declaró comprehendido en el artículo 3.° del real decreto de 19 de abril de 1810, y por sus resultas ha sufrido hoi la pena de muerte de garrote, que aquel impone á los ladrones en camino ó con fuerza armada, y á los que usan de armas sin permiso de las autoridades competentes.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Orestes, hijo de Agamenon, y el sainete el Alcalde tonto y discreto.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera en tres actos titulada Ricardo corazon de leon, y se dará fin con un divertido sainete: se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE MAYO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de febrero.

No se ha recibido ninguna noticia directa de los progresos ulteriores de los exércitos turcos contra los wahabitas; pero la Puerta las espera muy prontas. El dia 22 de este mes el reis-effendi entregó solemnemente el diploma ordinario de instalacion á Suleiman-baxá, que ha sido nombrado últimamente baxá de Damasco y comandante en gefe de la caravana para la peregrinacion de la Meca.

Del 26.

Desde la llegada del tártaro ó correo despachado por los plenipotenciarios turcos que estan en Bucharest, y las asamblèas extraordinarias del divan á que dieron ocasion los pliegos que habia traido, se ha desvanecido enteramente toda esperanza de paz con la Rusia, y ya no se habla ni se piensa en mas que en la guerra y en los aprestos militares. El voto de los miembros del divan ha sido uniforme en quanto á reconocer todos ellos los inconvenientes de las proposiciones hechas por la Rusia; y el mufti ha declarado abiertamente en una de estas juntas que él no podia, en calidad de primer intérprete de la ley, prestar su *fetiva* ó consentimiento legal á una paz baxo de unas condiciones tan inadmisibles como las que contenia el *ultimatum* ruso.

En consecuencia de esta declaracion se ha aumentado la actividad en el imperio turco, y se hace uso de todos los medios capaces de acelerar los preparativos para una próxima campaña contra los rusos. Para ocurrir á los gastos de esta guerra se exigirá la mitad de las rentas de un año de todos los *mukalaas*, *maakianes* y *arpakes*; comprehendiéndose principalmente en esta disposicion el usufructo de todas las posesiones de la corona que gozan los grandes del imperio. Se retendrá ademas para la caxa de guerra, en calidad de empréstito forzado, una parte de los intereses anuales de las obligaciones del estado al 12 por 100, que estan en circulacion con el nombre de *schims*.

El dia 11 de este mes las tropas recibieron del divan sus sueldos segun costumbre: esta ceremonia se executó con el mayor órden y tranquilidad.

Hafif-ali-baxá, que se hallaba en Andrinópolis, ha recibido órden de la sublime Puerta para ponerse en camino el 14 de este mes, á pesar de la estacion rigurosa, para ir á los alrededores de Jambol y Silimnia á tomar interinamente el mando de algunas tropas que van á retornar á las que estan en Schumla. Halil-Ait se ha puesto en marcha en oicho dia.

El baxá de Pristina Malik ha recibido al mismo tiempo órden de concertarse con el gobernador de la Bosnia para obrar con sus fuerzas reunidas contra los rebeldes servios, inmediatamente que lo permita la estacion. Iguales órdenes han sido dadas á los comandantes de otras provincias, lo qual indica que no pasará mucho tiempo sin dar otra vez principio á las hostilidades.

Se ha extendido aqui una relacion escrita en lengua persiana sobre los últimos acontecimientos militares que ha habido entre los rusos y los persas, principalmente en las cercanías de Baku y de Derbend. Dicha relacion, que está escrita en un tono verdaderamente oriental, contiene entre otras cosas lo siguiente:

„Es constante que nuestras tropas victoriosas estan ocupadas incesantemente, asi en invierno como en verano, y en otoño como en la primavera, en inquietar al enemigo de nuestra fe y de nuestro imperio, en hacerle todo el daño posible, en matarle gente, en reducir á la esclavitud á sus mugeres é hijos, en saquear y destruir sus propiedades. Todos los afectos á nuestro imperio ven claramente que las puertas de la victoria estan abiertas para nosotros; y es una verdad tan clara como el sol de medio dia, que diariamente alcancemos nuevos triunfos sobre el enemigo.

„Poco tiempo hace que un cuerpo de voluntarios de nuestros valientes guerreros sorprehendió de noche la fortaleza de Schische, voló los almacenes de pólvora rusos, mató un gran número de enemigos, y cogió muchos prisioneros. Los rusos se retiraron á sus trincheras por creer que no tenian bastantes fuerzas para resistir.

„Ademas el cheich-alichan de Rubba ha peleado valerosamente con un cuerpo de leales contra los rusos de Kubba y de Derbend, y despues de un combate, que ha durado ocho horas, los rusos han sido puestos en fuga, quedando 1200 de ellos muertos en el campo de batalla, y dexando en poder nuestro un gran número de prisioneros. Las reliquias del exército enemigo se han retirado á Kubba, la qual está actualmente sitiada por nuestros valientes guerreros.

„Esperamos recibir pronto la noticia de la toma de Kubba y de Derbend, la de otras muchas conquistas, y el total aniquilamiento del exército ruso."

Digitized by Google

VALAQUIA.

Bucharest 24 de marzo.

Ya ha llegado aqui el correo que se esperaba tanto tiempo hacia de Constantinopla. Los plenipotenciarios encargados del ajuste de paz han tenido una conferencia inmediatamente despues de la llegada de dicho correo. Segun lo que ha podido traslucirse en el público, la Puerta insiste formalmente en el *statu quo* que habia antes de la guerra. Se espera ahora la vuelta de un correo que ha sido despachado á Petersburgo para pedir nuevas instrucciones. Nosotros estamos sumamente inquietos por no saber la suerte que nos espera.

Entre tanto se ve un gran movimiento en las tropas; pero no se sabe absolutamente con qué objeto. Van llegando refuerzos á la Valaquia. Se han restablecido y habilitado todos los puentes y pasos del Aluta, y se trata de buscar contratistas para aprontar 60 carros que se necesitan para los transportes del exército. Las divisiones rusas 9.ª y 19.ª han evacuado los principados de Moldavia y Valaquia.

Segun noticias seguras de la orilla derecha del Danubio el agá Bosnak se halla en Rudschuck con una fuerte guarnicion; por manera, que puede emprender un ataque sin limitarse á la defensa de la plaza. El exército del gran visir, que se halla en Schumla y en sus contornos, va reforzándose considerablemente. No ha habido ningun acontecimiento militar desde que los rusos se retiraron á la orilla izquierda del Danubio.

HUNGRIA.

Semlin 10 de marzo.

Los servios hacen toda suerte de preparativos para resistir á los turcos: tienen algunas tropas en las márgenes del Drina para hacer frente á los turcos que van reuniéndose en los contornos de Widdin; pero se cree que no podrán impedirles el paso de aquel rio. Ha llegado á se colmo la mala inteligencia entre los gefes servios.

En la Bulgaria hai ya un numeroso exército turco: un gran cuerpo de reserva está en Andrinópolis, y se está formando otro en Constantinopla. La Puerta ha redoblado su actividad en los armamentos marítimos desde la instalacion del nuevo almirante: la esquadra turca podrá dar la vela para el mar Negro inmediatamente que lo permita la estacion.

Cabe de fundamento la voz que corrió poco há en Constantinopla del viage del gran visir á aquella capital.

BAVIERA.

Augsburgo 10 de abril.

El gobierno bávaro acaba de promulgar una lei mui circunstanciada, y dividida en 19 títulos, sobre la conscripcion militar. En virtud de esta lei orgánica queda arreglado uniformemente todo lo relativo á la conscripcion, la qual es extensiva á todo el reino.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 10 de abril.

Se ha publicado aqui el edicto siguiente:

„S. A. I. el archiduque gran duque siguiendo el exemplo de los estados vecinos, y considerando la pérdida que han tenido de su valor antiguo los escudos de seis libras de Francia, de peso legítimo, y que los de tres libras se han puesto absolutamente fuera de circulacion, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

„Hasta fines del presente mes de abril se recibirán los escudos de seis libras de Francia por dos florines, 40 kreutzers del Rin; y los de tres libras por un florin, 17 kreutzers. Pero concluido que sea este término quedarán estas dos clases de moneda fuera de circulacion, y se considerarán en lo sucesivo como mercancías que se venderán segun su peso y su valor intrínseco." Wurtzburgo 4 de abril. = *La direccion del gran ducado.*

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 25 de marzo.

El 4 de este mes salió de Scaletta, en la costa de Sicilia, una division de lanchas cañoneras inglesas, y tomó el rumbo hácia el golfo de Venecia. El dia 10 por la mañana se acercó esta flotilla á la aldea de Melito, y habiendo arrojado gran número de bombas y de otros proyectiles incendiarios, trató de desembarcar todas las tropas que llevaba. Reuniéronse al instante algunos legionarios para frustrar las intenciones del enemigo; pero á pesar de su heroica resistencia tuvieron que ceder á fuerzas tan superiores. Los ingleses se apoderaron del pueblo, lo saquearon atrozmente, y destruyeron quanto no pudieron llevarse. La iglesia fue profanada con la mas sacrílega barbarie; altares, lámparas, vasos sagrados, todo fue ó destruido ó robado: abrieron el sagrario de un culatazo, y robaron el copon, dexando esparcidas por el suelo las hostias consagradas, que hollaron con sus pies sacrílegos. De los habitantes solo han sido víctima de su ferocidad un viejo y una muger. Sin embargo, el enemigo no executó impunemente tan atroz empresa, pues ha dexado muchos hombres muertos por los legionarios. El capitan Angelis, que mandaba estos últimos, mató á un inglés por su propia mano. Los habitantes de estas aldeas circunvecinas acudieron inmediatamente, y los ingleses se embarcaron á toda priesa, cargados con su botin y con tan gloriosos trofeos.

ESPAÑA.

Madrid 7 de mayo.

El REI nuestro Señor ha tenido hoi corte general, á la que han concurrido los ministros y grandes oficiales de la casa real, el cuerpo diplomático, los consejeros de Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guarnicion, los oficiales generales españoles y extrangeros, los individuos de los tribunales de esta corte, el corregidor, los individuos de la municipalidad, los grandes, los títulos y otras muchas personas.

Digitized by Google

Despues de haber admitido S. M. en la real cámara á los sugetos que gozan de esta distincion, se dignó recibir á la municipalidad de esta villa, y á las 64 diputaciones de los barrios, que habian solicitado poner sus súplicas en las reales manos de S. M. Al entregar la suya la municipalidad dixo el corregidor:

SEÑOR:

„La municipalidad de Madrid da cuenta á V. M. en esta reverente exposicion de todos los conatos de su zelo, para corresponder á la confianza que se ha dignado depositar en los individuos que la componen. Da cuenta tambien de la inversion de los medios con que V. M. ha socorrido los establecimientos de beneficencia pública, y los que ha empleado en llenar las demas obligaciones que estan á su cuidado; permitiéndose al mismo tiempo insinuar á V. M., que los males que afligen á este pueblo son de tal quantía, que no puede ya hacerse frente á sus necesidades ni por las liberalidades de V. M., ni por los recursos particulares que la municipalidad administra.

„Los hospitales, hospicios, casas de correccion y demas depósitos de ciudadanos desvalidos contienen mas de 80 individuos, que reciben su alimento diario por mano de la municipalidad, sostenida por los recursos que el alma generosa de V. M. la ha franqueado. Este número exórbitante de desgraciados es una cortísima fraccion de los que reclaman aun iguales auxilios: las casas, las calles, los templos, todos resuenan con los clamores de los dolientes ó necesitados; á todos se les debe un consuelo, que es imposible proporcionarles en medio de las disensiones políticas que dividen la nacion; en medio de exércitos numerosos que consumen los productos de una cosecha estéril, y sobre todo en medio de una desorganizacion social, que apenas tiene exemplo en la historia.

„Aislada cada provincia, gobernadas unas militarmente, y ocupadas otras por los enemigos de la nacion, no puede existir aquella reciprocidad de recursos que se deben todas ellas, y que constituyen la fuerza de un estado.

„Al aislamiento de cada provincia ha sido consecuente el de cada pueblo, y al de cada pueblo el de cada individuo: de forma que esta capital, residencia de los Monarcas españoles, que debia todo su esplendor á la afluencia de los poderosos en la corte, y á los tesoros que los pueblos tributaban al Soberano, no ve entrar por sus puertas sino infelices que vienen buscando ó el pan que no hallan en los lugares comarcanos, ó la justicia y la proteccion que solo esperan de su Monarca.

„El quadro de la miseria pública, que tanto aflige el piadoso corazon de V. M., en la capital, es todavía mas horrendo en los parages á que es imposible que lleguen los actos de humanidad, que V. M. prodigaria si correspondiesen los medios al amor que profesa á todos sus pueblos. Todos ellos deberian ser testigos como nosotros del desvelo de V. M. por consolarlos, por conservar sus derechos, por conservar la España en su integridad é independencia, y por preparar la las instituciones que han de elevarla al grado de prosperidad y de gloria á que está destinada.

„La conviccion íntima de estas verdades, que no podrán desmentir sino las almas viles pagadas para destrozar las entrañas de su patria, colocará á V. M. en medio de su nacion: los hombres honrados, los verdaderos españoles, de qualquiera opinion política, se abrazarán ante su Monarca; y la España existirá desde el momento en que V. M. se rodee de los representantes de todos los pueblos que la componen.

„Los ciudadanos que forman la municipalidad, independientes por sus fortunas, ó por sus profesiones, y colocados al frente del primer pueblo de España, creen anunciar el deseo de la nacion entera en la súplica que presentan á V. M., para que se digne convocar las cortes del reino, á exemplo de los Reyes que han amado á sus súbditos y respetado sus derechos.

„Esta es, Señor, la única esperanza de que tendrán término tantos males como afligen á nuestra patria, preservándola del exterminio que la amenaza."

S. M. se dignó responder:

„Aprecio los esfuerzos que hacels para llenar las funciones que os estan confiadas. Conozco las buenas intenciones que os asisten como magistrados y como ciudadanos: vuestras opiniones son las de la parte instruida de la nacion, las de una mayoría inmensa, y son tambien las mias.

„No es necesario ningun impulso para decidirme á convocar la nacion; lo he deseado siempre, penetrado de que la reunion de todos los ciudadanos en una sola opinion (asi como no tienen sino un solo interes) es el único medio que puede salvar la monarquía y el hombre español.

„Pero hubiera querido aprovecharme de un intervalo de calma, en que las pasiones particulares hubieran dexado escuchar la voz de la patria. Creí que el momento favorable era mi entrada en las Andalucías, y asi ya hace dos años que anuncié este mismo deseo (1); mas apenas dexé aquellas

(1) S. M. dió sobre esto, con fecha de 18 de abril de 1810, un decreto, que fue anunciado en la gazeta de Madrid de 5 de mayo del mismo año, cuyo tenor es como sigue:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

Real alcazar de Sevilla á 18 de abril de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Siendo necesario para la convocacion de las cortes, que han de celebrarse en el presente año, el conocimiento exácto de la poblacion del reino:

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Cada prefecto hará formar por medio de los subprefectos y municipalidades las listas del vecindario de todos los pueblos de su prefectura.

ART. II. Estas listas comprehenderán todas las clases de los vecinos; con las explicaciones que comprehende el modelo que acompaña.

ART. III. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado, = Mariano Luis de Urquijo."

Ministerio de lo Interior.

Prefectura de.....
Subprefectura de.....
Ciudad, villa ó lugar de.....

Lista de vecindario.

Nombre.	Edad.	Estado.	Profesion.	Pueblo de su naturaleza.	Renta.

provincias, en que fui recibido como su libertador, quando obstáculos de toda especie se opusieron á mis designios.

„Los restos de las facciones, reunidos al extremo de la península, y obedeciendo á la voz de los ingleses, se reanimaron, y encendieron una nueva guerra intestina, tanto mas funesta, quanto hallo por todas partes auxiliares invisibles en las preocupaciones, en las pasiones y en la miseria.

„La guerra civil, la guerra extrangera, la hambre, la peste, todas las calamidades se reunieron en nuestro daño.

„La Francia, despues de tantos sacrificios de hombres y de tantos gastos, creyó que debia destinar para pagar sus tropas una gran parte de los recursos de los paises ocupados por sus exércitos.

„La guerra, alimentada por la misma guerra, suministró nuevos pretextos á las inquietudes esparcidas por los enemigos de la Francia y de la España sobre las intenciones de la una, y la suerte de la otra.

„La Inglaterra, sostenida por la ignorancia de la clase menos ilustrada, ha caminado constantemente á realizar sus proyectos por medio de turbulencias y de engaños, y con el mismo objeto perpetuó la guerra, armando ciudadanos contra ciudadanos, españoles contra franceses, y prodigando a las partidas socorros funestos, que solo servirian para la destruccion completa de este pais, y convertirle en un campo de batalla, en el caso que un éxito favorable pudiese coronar los esfuerzos de los ingleses, y la nacion en cuerpo, deteniéndose al borde del precipicio, no reconociese desengañada, sus verdaderos enemigos.

„En semejantes circunstancias pensais que la nacion sola es la que puede salvarse, y que una reunion nacional es el único medio de hacer conocer los intereses de la patria hasta en los parages donde no haya podido penetrar la verdad.

„La independencia, la integridad de la España, y su existencia política dependen absolutamente de su alianza con la Francia.

„Esta sola conviccion me decidió á entrar en España, ha hecho que me conserve en ella, y que sobreponiéndome á todo, haga depender mi gloria de no haber abandonado jamas la esperanza de haber asegurado su suerte.

„El Emperador mi hermano ha tenido siempre este mismo objeto político, y hace ya un año que manifestó estas mismas intenciones, á la faz de la Europa, en su discurso al cuerpo legislativo de Francia.

„Me ocuparé seriamente de vuestras representaciones.

„Acogeré los votos y los deseos de la nacion, y el único objeto que me decidirá será siempre el de su felicidad.

En seguida el ministro de lo Interior ha presentado al REI las 64 diputaciones de los barrios de Madrid, presididas por el individuo de la junta de instruccion pública D. Juan Andujar, y han tenido la honra de poner en las reales manos de S. M. el informe que habia pedido sobre el estado de las escuelas que estan al cuidado de las diputaciones: el presidente pronunció un breve discurso, probando que la importancia de la instruccion popular exigia auxilios inmediatos del gobierno y de los ciudadanos pudientes, y que quando faltasen todos los recursos, la reunion de la nacion para asegurar los medios de la instruccion general seria tal vez motivo mas digno que quantos tuvieron los Reyes de España para convocarla en otros siglos.

S. M., explicando mui detenidamente los principios de su respuesta á la municipalidad, manifestó á las diputaciones lo doloroso que le era como Rei y como hombre que las circunstancias en que se hallaba la nacion no le presentasen todos los medios de atender á este y otros objetos de igual importancia para la ilustracion y felicidad pública, y acogió benignamente las representaciones de dichos cuerpos.

El mismo ministro de lo Interior ha presentado al Rei una diputacion de la academia de la Historia, compuesta de los Excmos Sres. D. Vicente Gonzalez Arnao, director, y D. Juan Antonio Llorente, consejeros de Estado; del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, obispo de Osma; del director de los estudios reales D. Martin Fernandez de Navarrete; del canónigo de S. Isidro D. Francisco Martinez Marina; de D. Antonio Siles, catedrático de disciplina eclesiástica de los mismos reales estudios, y de D. Basilio Saledo, primer limosnero de S. M., á quien han tenido la honra de presentar una *Memoria histórica sobre qual haya sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la Inquisicion, escrita por el Sr. Llorente*, reducida á probar con documentos que la opinion de las gentes instruidas, apoyada en continuas reclamaciones de las cortes, ha estado siempre en contradiccion con la fundacion y existencia de este tribunal.

S. M. ha hecho varias preguntas á dichos individuos, y ha conferenciado con ellos sobre los trabajos importantes de que se ocupa actualmente la academia.

LIBRO.

Civilidad de la mesa: rasgo de educacion indispensable en todo sugeto de distinguido nacimiento. Contiene una definicion de la verdadera civilidad, con el arte de trinchar todo género de viandas, el modo de servirlas con toda propiedad, y los documentos particulares de lo que se debe observar en la mesa. Véndese en la libreria de Escribano, calle de las Carretas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Fruto de un mal consejo contra el mismo que le da, y el sainete el Mal de la niña. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda y Torres. Señores Ponce, Avecilla, Contador y Alverá.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia nueva en tres actos titulada los Comerciantes de Lisboa, Silvestre y Pascual, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 9 DE MAYO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de abril.

Se asegura que habrá dentro de mui poco las siguientes mutaciones en el ministerio: el lord Sidmouth será presidente del consejo; el lord Buckinghamshire presidente del registro, y Mr. Vansittat lord de la tesorería.

La fragata la *Andromeda* ha apresado y enviado á este puerto un hermoso buque americano llamado el *Hostpar*.

Escriben de Penzame, con fecha de 22 de marzo, lo siguiente:

„Esta mañana hemos tenido un temporal deshecho: siete barcos que habia en la bahía han sido arrojados á la costa, de los quales tres se han hecho pedazos, y los otros quatro han quedado mui maltratados, pereciendo parte de sus tripulaciones. Tambien ha sido arrojado á la costa de Portlleaven, á 10 millas de aquí, un navío que parece venia de las Indias occidentales. Otro buque se ha ido á fondo esta mañana, y á cada instante llegan noticias de nuevas pérdidas."

La cámara de comercio de Edimburgo ha hecho una representacion al parlamento pidiendo que se permita á los comerciantes y fabricantes de toda la Gran Bretaña comerciar libremente con las Indias orientales. Créese que todas las demas ciudades del Reino-Unido harán la misma solicitud.

En muchas asambleas de Irlanda se ha resuelto únanimemente no dar en las elecciones su voto á ningun candidato que no sea de opinion favorable á la emancipacion de los católicos.

Sin duda ninguna que el lord Melville debe estar contento, y satisfecha su ambicion, pues acaba de ser nombrado miembro del nuevo ministerio que ha formado el Príncipe Regente. Es ciertamente mui extraño este nombramiento, pues todo el mundo sabe que el lord Melville era en el gabinete el principal apoyo de Mr. Pitt, el qual habia reducido á una nulidad absoluta al heredero de la corona: tambien es notorio que en 1784 su señoría apoyó con toda eficacia el famoso bill de la regencia, y que si no hubiera sido por él, no se habria adoptado este bill, en que se limitaba el poder que debia conferirse al príncipe de Gales. Si S. A. R. no hubiese abandonado á sus antiguos amigos y sus opiniones, se podria creer que habia sacrificado sus resentimientos personales á la necesidad de tener un ministro de conocido talento para la administracion; pero en esta determinacion del Príncipe Regente no se ve otra cosa que debilidad; fuera de que no será ciertamente la integridad y el desinteres de la conducta del lord Melville lo que habrá decidido á S. A. á conferirle unas funciones tan importantes. Para prueba de ello vamos á dar una breve noticia de los empleos, pensiones y emolumentos que el lord Melville tuvo maña para grangearse para sí y para su familia desde el año de 1783 hasta que fue retirado del ministerio.

Como lord del sello privado de Escocia tenia por sueldo antiguo y honorario 3500 libras esterlinas; por sueldo nuevo 1500; como primer lord del almirantazgo 3@: ladi Melville, como dama de palacio, 900; por intereses de fondos recibidos de Mr. Craufurd 250; por una pension de la compañía de la India 2@: total 11150 libras esterlinas.

Roberto Dundas, hijo del lord Melville, como guarda del sello pequeño, en compañía de su padre, 3@ libras esterlinas; como socio en el privilegio de la venta de biblias en Escocia 800: total 3800 libras esterlinas.

Roberto Dundas, yerno y sobrino del lord Melville, como primer baron de Escocia, 3@; como guarda del registro de las herencias, 2@: total 5@ libras esterlinas.

William Dundas, sobrino del lord Melville, como secretario de la Guerra, 3@; como colector general de los derechos debidos á los obispos del condado de Ross, 600: total 3600.

Francisco Dundas, sobrino del lord Melville, por la brigada escocesa en la India, 2@; como gobernador de Carrickfergas, 500; como mayor general, 600: total 3100.

Felipe Dundas, sobrino del lord Melville, como gobernador de la isla del Príncipe de Gales, 9@ libras esterlinas.

Mistriis Dundas, madre de los quatro anteriores, y cuñada del lord Melville, 400 libras esterlinas de pension.

Archibaldo Cochurn, cuñado del lord Melville, como baron del *echiquier*, 1280; 400 de pension á su familia: total 1680.

Alexandro Macleam, cuñado del lord Melville, como administrador del sello en Escocia, 2@ libras; como colector general de la contribucion territorial en Escocia, 8@: total 10@.

Jorge Duchan, casado con una sobrina del lord Melville, como abogado del sello en Escocia, 1200.

Roberto Dundas, primo y marido de una sobrina del lord Melville, como diputado del sello privado, 400; como diputado del registro de herencias, 400; como agente de presas, 200: total 1@.

Carlos Hope, cuñado de ladi Melville, como lord procurador de justicia, 2700.

Digitized by Google

Patricio Murray, cuñado de ladi Melville, como empleado en el *echiquier* de Escocia, 1⅌.

Alexandro Hope, cuñado de ladi Melville, como diputado gobernador del palacio de Edimburgo, 600; como asistente del quartel-maestre general, 800: total 1400.

Oliphant, primo de ladi Melville, como primer miembro del consejo de la isla del Príncipe de Gáles, 4500.

El lord Napier, primo de ladi Melville, como primer comisario de la asamblea general, 2⅌; por una pension, 300: total 2300.

Total de los sueldos, pensiones &c. del lord Melville y de sus parientes 61830 libras esterlinas (5.913857 rs.)

ESPAÑA.

Madrid 8 de mayo.

Por decreto de 5 del corriente ha venido el REI en nombrar para varios curatos del arzobispado de Toledo á los sugetos siguientes:

A D. Pedro Ruiz de Ruiz, capellan de Reyes nuevos de Toledo, para el curato de Vicálvaro, vacante por muerte de D. Agustin Pardo y Campero.

A D. Sebastian García de Texada, cura de S. Miguel de la misma ciudad, para el de Orgaz, vacante por muerte de D. Juan Antonio Perez.

A D. Eugenio Rafael Muñoz, cura de Humanes de Madrid, para el de la villa del Prado, vacante por muerte de D. Manuel de Silva.

A D. Francisco Reyes Soto, cura de Burujon, para el de Castañar de Ibor, vacante por muerte de D. Manuel Benito Laguna.

A D. Castor Lopez de Guzman, cura de Reduña, para el de Villaminaya, vacante por muerte de D. Josef Martin Perez.

A D. Felipe Rodrigues, cura de la Olmeda de Cebolla, para el de Yuncos, vacante por muerte de D. Francisco Vigil y Quiñones.

A D. Manuel María Saenz de Buruaga, cura teniente de Navalvillar, para el de Calora, vacante por muerte de D. Francisco Valdivielso.

A D. Pedro Cornelio Flores, cura de Alcolea de Tajo, para el de Azután, vacante por muerte de D. Julian Ramon Navarro.

A D. Gervasio Romo de Arce, cura de Azután, para el de Logoyuela, vacante por ascenso de D. Demetrio Ramon Moraleda al de Fuensalida.

A D. Marcelino Josef Sicilia, cura vicario de Camarina de Suso, para el de Robledillo de la Xara, vacante por muerte de D. Antonio Sanz Cruzado.

Al ex-agostino calzado D. Santiago Recio para el de Torija, vacante por ascenso de D. Mateo Razola al de Navalmoral de Pusa.

A D. Josef Meuchero, ex franciscano descalzo, para el de Cercedilla, vacante por muerte de Don Gabriel Gonzalez de Castro.

Al ex-trinitario calzado D. Juan Zato para el de Cozalegas, vacante por destitucion de D. Pedro Josef Pertusa.

Y al ex-carmelita descalzo D. Pedro Cervantes para la vicaría de Navalcarnero, vacante por muerte de D. Valeriano Escudero.

Y por otro decreto del mismo dia ha venido S. M. en nombrar al presbítero D. Benito Urbina, ex-esculapio, para el beneficio en encomienda de la parroquia de la villa de Mondejar, diócesis de Toledo, vacante por fallecimiento de Don Gregorio Félix Moya.

La carta y el papel siguientes han sido remitidos á los redactores de este periódico.

Señores redactores de la gazeta de Madrid.

„Entre los papeles de un buen párroco de la Mancha, en cuya testamentaría he tenido que intervenir, he encontrado el adjunto escrito de su misma letra. Sin duda creia este buen señor que su contenido podia ser útil en los tiempos en que nos hallamos, y tal vez pensaba en darlo á luz. Si vmds. lo creen así, hagan por publicarlo en la gazeta, pues aunque es una obra mas bien que un artículo suelto, no es de aquellas que se pueden extractar, y tiene cómoda division para ir dandose por partes. El objeto que el autor se propuso al escribirlo, el que vmds. se proponen en lo que publican, y el que yo me propongo es el mismo, el castigo de los malos, y el desengaño de tontos. Así pues espero que no privarán al público de la utilidad que puede sacar de este papel, y que manden á su afectísimo = P. P.

„Manzanares 20 de abril de 1812."

POLITICA DE COCINA,

ESCRITA POR MI EN EL ULTIMO PERIODO DE LA REVOLTIÑA DE ESPAÑA.

Ridiculum acri fortius.

El que diga que la obra que escribo es robada, copiada ó traducida, no merece perdon de Dios. El que la gradue de inútil, digo que no sabe del pie que cojeamos, y que se le entiende mui poco de achaque de obras. El que sostenga que toda ella es una pura variedad, que ni hace llorar ni reir, señal de que ya la leyó, y cante ó rabie, llore ó ria, en el cuerpo se tiene ya las verdades dulces ó amargas, sabrosas ó desabridas que en ella se contengan, y esto es lo que yo deseo.

Quando la política solo habitaba en los gabinetes de los príncipes, entonces era una gran señora, que no podia presentarse sino vestida de gala y con real atavío; pero hoi que se pasea por las tiendas, y anda rodando por los mostradores, que come en fogon, y bebe en taberna, y se la ve hecha una fregona por esas cocinas de Dios, no es mucho que se le pierda el respeto, y que se la vista con un trage que no desdiga de los lugares que frecuenta.

Hasta ahora no se conocia mas que una ciencia *parda*, que era la gramática; pero ya tenemos dos, pues hai tambien su *política parda*, y tan parda, que tira á negra como la mágica. Ya se ve, como anda por entre tizones y pucheros, no es maravilla que la pobre esté grasienta, mugrienta, hollinienta y empecinada. Veamos pues si podemos lavar á esta cuitada dueña de los tizones y chafarrinazos con que trabajos y malas compañías la han desfigurado, y hagamos por restituirle el color y facciones que Dios le dió. Escribamos una política, que aunque no sea tan honda y tan hue-

Digitized by Google

ca como la de Villadiego, será tal vez mas zugosa, ó á lo menos no será tan cansada.

¡Oh vosotros los que nada sabeis, y de todo hablais, los que desde vuestras cocinas adivinais los secretos de los gabinetes, leeis en los interiores de los príncipes, y gobernais el mundo á vuestro antojo, á vosotros va dirigida esta obra! En ella aprendereis cosas que nunca debisteis olvidar, y cosas que nunca debisteis saber, y con ella quedareis iniciados en profundos misterios, en que nunca debisteis haberos entrometido. Leedla, y que ocupe en vuestras cocinas el lugar que hasta ahora han ocupado Francisco Estéban y los Doce Pares, que algo aprendereis en ella, aunque no sea mas que á no dexaros engañar.

Tertulia de una cocina de la Mancha.

NOCHE PRIMERA.

¿Qué cosa es la revolucion de España?

¡Válgame Dios, lo que es una revolucion! decia el tio Juan Bueno, estando una noche de este invierno sentado en el escaño de su cocina con el cura de su lugar; ¡válgame Dios, señor cura, lo que es una revolucion! Yo le digo á su merced en palabras de verdad, que no sé cómo hai hombres que quieran meterse en tales laberintos. ¡Qué trabajo! ¡qué desórden! ¡qué trastorno de cosas! y ¡qué picardías! Ya; vmd. dice bien, tio Juan, respondió el cura; pero ¿qué diria vmd. si yo le asegurase, que los principales que se meten en revoluciones, es porque saben lo que son? Su merced me habrá de perdonar, señor cura, replicó el tio Juan; pero eso no puede ser. ¿Cómo! ¡Meterse á sabiendas en un berengenal como en el que estamos metidos! ¡Vaya! Digole á su merced que era menester ser mui malo, ó estar loco de remate. Uno y otro, respondió el cura; sí, tio Juan, locos y pícaros son los que mueven las revoluciones; y locos y pícaros son los que han movido la que ahora tenemos.

En esto entraron en la cocina la tia Rita, muger del tio Juan; el sacristan organista maestro de escuela y fiel de fechos (todo en una pieza) del pueblo, y el barbero sangrador y cirujano del mismo, que eran los concurrentes de todas las noches. Saludáronse; tomó el cura un polvo; pasó la caxa de mano en mano; echó leña y atizó el candil la tia Rita; volvió el barbero á entornar la puerta, que se habia dexado abierta al entrar el sacristan; y volviendo el buen párroco á tomar el hilo de la conversacion, interrumpida con la llegada de los susodichos, siguió hablando en estos términos:

¡Yo no sé lo que tiene consigo esta pobre España, que nunca he visto á todoel mundo contento! Bien creo que poco mas ó menos sucederá lo mismo en todas partes; pero por acá, desde que tengo uso de razon, nunca he oido mas que lamentos y quejas. ¡Que el Rei lo engañan!..... ¡que los tributos son muchos!..... ¡que todos los dias hai quintas!.... ¡que los comestibles están por las nubes, y los pobres no pueden vivir!..... ¡que los señores nos roban!..... ¡que los frailes nos sacquean!..... ¡que los curas engordan!..... No, señor, esto no puede durar así, decian todos en estos últimos años. ¿Pues hai mas, replicaban algunos, que hacer como los franceses, y decir: aquí estamos todos? Es de advertir que los que decian esto último no era Juan labrador, sino gentes leidas y escribidas, unos con buena intencion, aunque con poco juicio, y algunos porque, como dixo el otro, *á rio revuelto*. Y digo la verdad que á algunos oia yo hablar así, que no sé en qué pensaban, pues ó no habia de haber reforma, ó habia de empezar por ellos. En fin, Dios ó el diablo, que no duerme, traxo la negra coyuntura que estos hombres esperaban. Vamos, señores, ya han logrado vmds. la suya. ¿No clamaban por reforma? Pues ahí la tienen, que se les mete por las puertas. ¿Querian vmds. un Rei mejor aconsejado y mas amante del pueblo? Pues no podian hallar otro mas á pedir de boca. ¿Constitucion? Ahí tienen vmds. constitucion. ¿La riqueza de los grandes, la inutilidad de los frailes, el poder del clero les dan á vmds. en ojos? Pues bien, ya tienen vmds. los grandes reducidos á lo que no pueden dexar de ser, y abierto el camino para la reforma del clero. En una palabra, vmds. decian: ¡si nosotros estuviéramos como los franceses! Ea, pues ya estan vmds. tan bien como ellos, ó acaso mejor, y con la ventaja de no habernos costado ni una lagrima ni una gota de sangre. ¡Vaya! Si lo que vmds. pedian era la reforma de los abusos, si la felicidad de la patria era lo único que vmds. deseaban, ya estarán vmds. contentos; ahora es el tiempo de proponer las ideas que sentian vmds. tanto no poder explicar, y de ayudar con sus conocimientos á un Rei, que solo dessea el acierto, y que no respira mas que amor á la nacion.

El buen cura pronunció estas palabras con tanta expresion, y con tales demostraciones de interior convencimiento, que tuvo que hacer una breve pausa para poder proseguir su discurso; y aprovechándose el barbero de esta ocasion, le interrumpió diciendo: todo eso, señor cura, es mui santo y mui bueno; pero al cabo al cabo es pintar como querer; la gente de por acá es mui maliciosa, y no nos fiamos de promesas; y sobre todo, lo que ellos declan: dexénos á nosotros, que acá nos compondremos. ¡Eso sí, exclamó el cura, acá nos compondremos! No decian: la nacion se compondrá, sino *acá nos compondremos nosotros*. Ya; eso querian ellos, componerse, y descomponer á la nacion. ¡*Ay, señor Rapista, señor Rapista, y qué cirgo es aquel que no ve por tela de cedazo!* Pues á fe de haberdote que á mí no me dieron dado falso, y que sin ser zahorí, conocí desde luego por donde iba el agua del molino. Verdad es que yo conocia y trataba á muchos de los principales; y si todos los españoles hubieran visto y oido lo que yo ví y oí por aquel tiempo, harto hubiera sido que se hubieseu dexado embaucar. ¡Quanto hablaban! ¡quanto escribian! y ¡quánto mentian! ¡qué planes! ¡qué proyectos! ¡qué papeles! y ¡qué papelones! ¡y qué disputas sobre si he de ser yo, y no tú; si me han de llamar excelencia ó alteza ó magestad; si ha de hablar Búrgos, y callar Toledo; y hasta sobre si en cada mesa de las secretarías habia de haber mas de un tintero y una salvadera! Yo me hallaba entonces en Madrid, y me acuerdo que me decia enternecido un buen señor, á quien el miedo no habia privado todavía de juicio: no se c anse vmd., estan locos; nos han dado un golpe en

la cabeza, y hemos quedado lelos. Por eso no se aflija vmd., le respondí; que si una cabeza hemos perdido, ahora nos plantaremos ciento, y con eso las tendremos de quita y pon. Eso, saltó la tia Rita, y perdóneme su merced, señor cura, si atajo su razon honrada, se me figura á aquello que se dice de hacer de un diablo dos para achicarlos. Eso se llama, tia Rita, respondió el cura, huir de la sarten, y dar en las brasas. Mal estábamos antes; pero ¡quántas veces hubiéramos tomado despues el estar como entonces! y ¡qué guaperías! y ¡qué baladronadas! Pero, señores, ¿no ven vmds. que estan perdiendo el tiempo en niñerías, y que va á venir un huracan, que va á desbaratar de un soplo todo ese belen, y toda esa máquina sin cimiento? ¡Allá en desbaratar!.... No hai cuidado; aquí estamos nosotros; ya les hemos hecho huir, y tomarian que los dexásemos quietos en su casa. ¿Quántas legnas hai de aquí á Paris? Eso me preguntó á mí el sargento que tuve alojado en mi casa, quando pasaron los de Bailen, dixo el sacristan sonriéndose. Pues no decia eso el coronel que tuve yo en la mia, dixo el cura; que á fe á fe que aquel bien veia en lo que esto habia de parar; pero como esos lo sabian, y callaban de miedo; ¡para que se nos vengan ahora con que toda la nacion consintió libremente en lo que se hizo! Ya se ve, decia mi coronel, ¿cómo hemos de hacer cosa de provecho, si todo el mundo quiere mandar? Aquí todos son generales, todos son políticos; y el que no cree los disparates que ellos dicen, y no executa los planes descabellados que ellos forman, es un mal español, es un traidor: ¡vaya! si es imposible; no señor, no haremos cosa de provecho. ¡Ay Bailen, Bailen! ¡quántas lágrimas tiene que costarnos la alegria que ahora nos causas!

No tardó en empezar á verificarse este pronóstico. Desde entonces no hemos dado paso á derechas. Nuestros Soberanos, necios en la prosperidad, y necísimos en la desgracia, nos han ido trayendo y llevando de junta en regencia, y de regencia en cortes, y de cortes en regencia, dando palos de ciego, y jugando á la gallina ciega, y diciéndonos siempre, que los últimos eran los mejores, y los anteriores unos pícaros. ¿Y el pueblo? ¿y el pobre pueblo? ¡Derramando su sangre, viendo quitarse de las manos el fruto de su sudor, para enriquecer á manipulantes y mandones, y arrebatarse de entre los brazos á sus hijos, alivio de la vejez, para arrastrarlos al degolladero, y ¡viva quien vence!

A estas palabras dió la tia Rita un hondo suspiro, diciendo: ¡Ay hijo de mis entrañas! ¡Cómo te me llevaron adonde no sé si volverás! Hágalo Dios como se lo pido, dixo enternecido el tio Juan, que él sabe la falta que me hace; y si no pone remedio, pronto quedaremos solos los viejos, y toda España será un desierto.

Todos los oyentes quedaron suspensos por un rato, y enternecidos con los tiernos recuerdos de los pobres amos de casa. Pero el barbero, que habia estado oyendo la arenga del señor cura, meneando de quando en quando la cabeza, como para sacudir las moscas, fue quien primero rompió el silencio, diciendo: ¿Con que no han dado paso á derechas? ¿Con que nada han hecho? Y si no los dexan, ¿cómo lo han de hacer? ¡Ola! replicó el cura, ¿con que no los dexan? ¿Y qué? ¿No veian estos señores que no los habian de dexar? Y si lo veian, ¿para qué arrimar la nacion por sostener un necio empeño? Y si entonces no lo conocieron, y lo conocen ahora, ¿por qué no desisten de su temeridad, y nos dexan quietos? ¿Pues qué? ¿porque á ellos les traiga cuenta se ha de sacrificar todo el mundo, esperando la felicidad que ellos conocen que no les dexan darnos? Si lo que hacen es por el bien de la patria, ¿será serviela hacer que por su terquedad la destruyan entre unos y otros? Supongamos que lo que ellos piensan fuese lo mejor; ¿pues qué? ¿la prudencia y el amor á la patria no dictan que ya que no pueden conseguir lo mejor, se contenten con lo bueno, y que no echen la soga tras el caldero? ¿No hacen bien, porque no les dexan! y luego vendrá vmd., como acostumbra, acusando al gobierno del Rei de que no nos da la felicidad que nos prometió. A aquellos los disculpa vmd. con que no les dexan, y el Rei quiere usted que nos haga felices, aunque no le dexen, y aunque nosotros nos empeñemos en no serlo. ¡Qué justicia! ¡qué modo de argüir tan desapasionado! ¡Ah señor maestro, señor maestro! tambien es vmd. de *los que politiquean*; arráguese á sus barbas, siga su canto llano, y no se meta en contrapuntos, que se suelen quebrar de sutiles. No señor, no los dexan, ni los dexarán, ni deben dexarlos, asi como no dexará vmd. que su vecino haga ruido por las noches en su casa, y le quite el sueño; y harto simple es, señor maestro, el que ve arder la casa de al lado, y no acude á apagar el fuego para que no se comunique á la suya. Pues señor, replicó el barbero, ahora todos hablamos grandemente, y todos sabiamos desde un principio lo que habia de suceder; pero todavía me acuerdo yo de aquel sermon que vmd. nos predicó quando los voluntarios, y á fe mia.... ¿Sabe vmd. lo que digo, maestro? que vmd. no cerró bien la puerta, porque se me han enfriado las espaldas de un miedo, que.... trae leña, Rita, gritó el tio Juan. No es menester, dixo el cura, que ya es tarde, y es preciso ir á acostarnos, por si vienen á vernos los defensores de la patria, como acostumbran, y tenemos que andar de gallo.

Retiráronse con esto los tertulios, el cura y el sacristan á pie, pero el barbero tieso que tieso en su asno, y el tio Juan se quedó en el escaño dando cabezadas, y diciendo de quando en quando entre suspiros y bostezos: ¡válgame Dios! ¡lo que es una revolucion! ¡quando se acabará esto! Hágalo Dios, como se lo pido, respondia al mismo compás la tia Rita.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Juan Labrador, y el sainete las Preciosas ridículas. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda y Torres. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Mis y Casanova.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia nueva en tres actos titulada los Comerciantes de Lisboa, Silvestre y Pascual, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 10 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 21 de marzo.

La gazeta del senado anuncia nuevos aumentos de impuestos.

Por un ukase del 20 de febrero se ha mandado que los paisanos de los gobiernos de Woronesh, de Kurk, del Cáucaso, de Ukrania, de Kiew, de Pultawa, de Tschernigow, de Jekaterinoslaw, de la Táurida y del Chersoneso, conocidos por el nombre de cosacos, tiradores de la corona y de paisanos siervos de conventos, paguen igual capitacion que los demas habitantes de dichos gobiernos.

Los hombres libres de los gobiernos situados á orillas del Báltico, y los de algunos gobiernos occidentales pagarán ademas de la capitacion un impuesto de cinco rublos por cada varon. Los paisanos mahometanos de la Táurida pagarán seis rublos por cabeza. Los mahometanos y bohemos avecindados como artesanos en los pueblos de la Táurida pagarán dos rublos por cabeza. Los habitantes de todos los pueblos pagarán tres rublos cada uno ademas de las imposiciones ordinarias.

POMERANIA.

Stralsund 6 de abril.

El dia 20 de este mes se sacarán á pública subasta en esta ciudad una gran porcion de arroz, tabaco, café, azúcar, xarabe, pimienta y otros géneros coloniales. Una de las condiciones de la venta es que estos géneros podrán circular libremente en los estados de la confederacion del Rin y en las plazas situadas sobre el Oder.

GALLITZIA.

Lemberg 20 de marzo.

El señor conde de Schenk, consejero íntimo y ministro de S. M. el Rei de Wurtemberg en la corte de Rusia, ha llegado á esta el 22, y ha salido para Viena.

BAVIERA.

Augsburgo 7 de abril.

El gobierno bávaro acaba de mandar que las principales plazas eclesiásticas, y sobre todo las de predicadores de las grandes ciudades y de los lugares frecuentados por los peregrinos, no se den uno por oposicion. Se exige que los opositores sean ya personas conocidas, y que hayan predicado en alguna de las ciudades de Munich, Salzburgo, Bamberg, Augsburgo é Inspruck.

GRAN DUCADO DE DARMSTADT.

Darmstadt 30 de marzo.

El señor Vaudeuil, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia cerca de nuestra corte, presentó ayer en una audiencia solemne á S. A. R. el gran duque sus cartas credenciales. S. E. fue despues introducido en el aposento de S. A. R. la gran duquesa, que le dió tambien audiencia.

REINO DE ITALIA.

Milan 24 de marzo.

En el año de 1767 falleció en esta capital el príncipe Antonio Ptolemeo Trivulzi, y dexó dispuesto en su testamento, que se fundase en su mismo palacio un hospicio para 500 pobres de ambos sexôs, señalándole rentas suficientes para su manutencion. En efecto, en el año de 1771 se estableció dicho hospicio, y ha subsistido y subsiste en el dia. El cadáver de este bienhechor de la humanidad estaba enterrado en el convento de los capuchinos, que en el dia está cerrado, por cuyo motivo los administradores del hospicio han representado al gobierno, para que se les permita trasladarle á la capilla del hospicio; lo qual se les ha concedido inmediatamente, y hoi se ha hecho la traslacion con las debidas ceremonias. Delante del carro fúnebre iban 480 pobres de ambos sexôs, que son los que hai en el dia en el hospicio, y muchos de ellos ya caducos, pues pasan de 70 años de edad; pero por esta misma razon hacian mas augusta y solemne la ceremonia. En la capilla se va á grabar una lápida con una sencilla inscripcion, que anunciará los beneficios que el príncipe Trivulzi ha hecho á la humanidad.

IMPERIO FRANCES.

Turin 28 de Marzo.

Se acaban de descubrir varias antigüedades muy preciosas en las ruinas de la antigua ciudad de *Industria*.

Esta ciudad, que tambien se llamaba *Bodincomagus*, estaba situada en las tierras que en el dia forman parte del territorio de Moncalvo, en la orilla derecha del Pó, á unas siete leguas de Turin.

Digitized by Google

Las antigüedades que se han descubierto ahora no se deben, como otras muchas, á la casualidad, sino á la inteligencia é ilustracion del señor Morra de Lavian, que dirigió las excavaciones principiadas en 1808, y se suspendieron durante los años de 1809 y 1810, pero que han vuelto á emprenderse en 1811.

La academia de Turin está exâminando en la actualidad los diferentes objetos que se han encontrado, y que se deben al zelo del señor Morra, quien los ha presentado á este sabio cuerpo para que los exâmine y describa.

En la sesion que tuvo el 29 de marzo la clase de literatura y bellas artes se leyó el informe de los comisarios encargados de exâminar la memoria del señor Morra, en que expone todo quanto ha hecho en tan importante empresa.

Se espera con impaciencia que la academia publique una noticia mas extensa, dando los pormenores y los principales resultados.

Sabemos ya que la descripcion de un antiguo y vasto teatro, y la de algunos otros edificios públicos saldrá acompañada de excelentes láminas, para lo qual se han sacado diseños en los parages mismos en que estan estos edificios, con todo el esmero y exâctitud imaginables; y ademas se grabarán los muchos y preciosos objetos que el zelo é inteligencia del señor Morra ha sacado del olvido en que estaban sepultados tantos siglos hace.

Esta es la segunda vez que en el corto espacio de 10 años nuestra academia imperial ha excitado la curiosidad de los literatos y artistas, sacando del olvido dos de las mas populosas ciudades de esta parte septentrional de la antigua Italia, y dando ocasion á que nuestros críticos y antiquarios hagan nuevos descubrimientos é importantes investigaciones.

Tolon 1.° de abril.

Ayer entró en este puerto el corsario de Marsella la *Babiole*, al mando del capitan Juan Josef Roux, con un brick ingles que habia apresado.

Este brick, llamado el *Comercio*, iba de Lóndres á Malta, cargado de café y de efectos militares; llevaba 19 hombres de tripulacion y seis pasageros, y hacia parte de un convoi bastante numeroso, que escoltaban tres fragatas.

Del 10.

La *Flecha*, goleta de S. M., y el *Agua*, lancha cañonera, han entrado hoi en este puerto escoltando quatro buques de transporte cargados de harina, alquitran &c.

Esperamos gran cantidad de trigo, y llegan diariamente cargamentos de arroz.

Zaandam 2 de abril.

En esta villa acaba de verse un exemplo de fecundidad extraordinaria. Tryntje Ruyg, muger de Pedro Roos, dió á luz el 27 de marzo tres hijos mui bien conformados, y de un tamaño regular. Los niños gozan de perfecta salud, y la madre cria á los tres. Tiene 33 años, y es la primera vez que ha parido en seis años que hace que está casada.

Paris 17 de abril.

El señor de Voelderndorf acaba de publicar una traduccion en aleman del tratado de las grandes operaciones militares, escrito por el general Jomini, y le ha puesto por título: Historia crítica y militar de las campañas de Federico II, comparadas con las del Emperador Napoleon, y los sistemas de guerra modernos. Esta obra tendrá seis volúmenes en 8.° mayor, con un atlas y 29 láminas. Ya han salido los dos primeros tomos, y el atlas, en casa de Cotta en Tubingua.

Los señores Langsdorf y T. Fischer han publicado en casa del mismo librero la primera entrega de las plantas recogidas por los rusos en su viage al rededor del mundo, que mandó el señor Krusenstern. Esta primera entrega se intitula *Icones filicum*, y contiene la descripcion de 31 especies de helechos, una tercera parte de los quales ha sido recogida en la isla de Sta. Catalina del Brasil, y en la de Nukaviva del mar del Sur. Los botánicos conocian ya algunas especies de estas; pero la descripcion de estos dos señores las da á conocer mucho mejor; las otras son enteramente nuevas.

ESPAÑA.

Mora en la Mancha 1.° de mayo.

Durante los meses de marzo y abril últimos se han repartido en esta villa 400 raciones diarias de una sopa abundante y substanciosa á otros tantos pobres, ademas de quatro onzas de pan á cada uno, con otros socorros de toda especie á los enfermos, segun el parecer de los facultativos; proporcionando al mismo tiempo un jornal diario á mas de 40 hombres y muchachos empleados en varias obras empreendidas en los alrededores de la villa para su adorno y salubridad, conforme á las intenciones del REI.

Este benéfico establecimiento se debe á la caridad de los vecinos pudientes de Mora, y á la generosidad del señor coronel, oficiales y tropa del valiente regimiento 22.° de dragones, acantonado en esta villa, el qual no solamente ha cedido voluntariamente una parte de sus raciones en beneficio de los pobres, sino que contribuye ademas diariamente con otros sacrificios para mantener dicho establecimiento.

Madrid 9 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „En los batallones y compañías de milicia cívica, que á continuacion se expresan, quedan promovidos los individuos siguientes:

ART. II. En el quinto batallon de la milicia cívica de esta capital

D. Francisco Antonio de las Rivas, teniente, á ayudante segundo, en la vacante de D. Sebastian del Conde Vallejo.

ART. III. En los batallones de la ciudad de Toledo.

D. Manuel Herrera, teniente, á capitan de la quarta compañía del primer batallon, en reemplazo de D. Manuel Fernandez Solana.

Digitized by Google

D. Manuel Ochoa, subteniente, á teniente de la primera compañía del primer batallon, en la vacante de D. Manuel Herrera.

D. Ciriaco de Arias, sargento primero, á subteniente de la quarta compañía del mismo batallon, en reemplazo de D. Manuel Ochoa.

D. Josef Lerrux, sargento primero, á subteniente de la segunda compañía del segundo batallon, en la vacante de D. Mateo Carareda.

ART. IV. En el regimiento de la ciudad de Málaga.

D. Josef de la Cueva, conde de Guadiana, comandante de batallon, á coronel, en la vacante de D. Cristóbal Rubio.

D. Antonio Rubio, capitan, á comandante de batallon.

D. Joaquin Fernandez Sotelo, teniente, á capitan de la primera de granaderos.

D. Dionisio Laserra, teniente, á capitan de la segunda de granaderos.

D. Emilio Schols, teniente, á capitan de la primera compañía del primer batallon.

D. Cristóbal de Medina, capitan retirado, á capitan de la tercera compañía de dicho batallon.

D. Josef Luna, teniente, á capitan de la primera compañía del segundo batallon.

D. Antonio de Cea y Cea, ayudante, á capitan de la segunda compañía.

D. Francisco Saenz de Tejada, subteniente, á capitan de la quarta compañía.

D. Juan Muller, subteniente, á ayudante del segundo batallon.

D. Josef Jáuregui, D. Antonio de la Rocha, D. Manuel Maroto, D. Juan Plowes, D. Antonio Mendiverri, D. Cayetano Orduña, D. Baltasar de Sola, D. Luis Castro y D. Mateo Hudson, subtenientes, á tenientes.

D. Josef Oliver, D. Joaquin Jurado, D. Josef Maria Guerra, D. Nicolas Rubira, D. Antonio Gutierrez, D. Agustin Fernandez Estébanez, Don Manuel Gadea, D. Estéban Perez, D. Pedro Corrales, D. Maximino García, D. Luis Ribero y Don Antonio de Toro, á subtenientes.

ART. V. En las compañías de la ciudad de Montilla.

D. Josef María Martinez á subteniente de la quarta compañía de infantería.

D. Diego Labarrera á subteniente de la compañía de caballería.

ART. VI. En la milicia cívica de la villa de Espejo.

D. Juan de Pineda y Pineda, teniente, á capitan de la segunda compañía.

ART. VII. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto.= Firmado=YO EL REI.= Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

Un español de buen cuajo al Pacífico español de buena pasta.

Cachaza, mucho pecho, ¡y viva el Rei!

Apostaré, pacífico señor, que está vmd. ya diciendo: ¿qué diablos me querrá este hombre? ¿si le habrá picado tambien lo del Mogol y de la China, y vendrá á buscar camorra? ¡Yo picarme! ¡yo camorra! No pensaria vmd. tal disparate, si me conociese. ¿Cómo ha de reñir un hombre de buen cuajo con otro de buena pasta? Tan lejos estoi de eso, que al contrario, lo que quiero es que la de vmd. no se agrie ni revenga; ¡porque me agradan tanto los hombres pacíficos, y son tan raros, tan raros en estos tiempos, que seria gran lástima que un hombre como vmd. se nos desgraciase! Dígame pues con cachaza, y que me enmielen si no se alegra de haber topado con un hombre como yo.

Pues, señor mio, ha de saber vmd. que yo soi médico, esto es, no soi médico, ni tengo botica, ni panza de burra; pero soi asi.... un médico romancista y casero, y como si dixéramos aficionado de medicina; en fin, curo; y para lo que es enfermedades caseras y estas del dia ¡oh! para eso me pinto solo. Desde luego digo que es de mala casta la dolencia que su señora de vmd. padece; pero con todo oiga mis consejos, y que me la claven en la frente sino sana ó revienta. Bien sé que hai prácticos que aconsejan para esta clase de enfermedades el método curativo del doctor Acebo; pero mi dictámen es que no debe seguirse sino en ciertos casos mui apurados, y que en los ordinarios, como es el que vmd. refiere, vale mas seguir un plan de remedios mas suaves y menos ruidosos.

Mas antes de indicarlos quiero que sepa vmd., amigo mio, que yo tambien tuve una muger que adolecia del mismo mal que su señora; pero ya no la tengo; ¿y sabe vmd. por qué? porque se murió. ¡Pobrecita! Dios haya dado mejor poso á su ánima que el que ella daba á la mia, porque la santa bendita se empeñó en que habia de inocularme su locura; y como yo soi asi, y que no hai quien me saque, aunque me prediquen frailes descalzos, de que cuidados agenos matan al asno, y que viva la gallina, y viva con su pepita, y que el zapato malo malo, mas vale en el pie que no en la mano; y ú timamente, que si el cántaro da en la piedra, ó la piedra da en el cántaro, el mal es siempre para el cántaro, y otras cosas por este estilo; ya se ve, la pobre cuitada se espiritaba y consumia; y á tal punto se fue remarando y consumiendo, que dió en rezar y encender velitas á un S. Antonio que tenia con su baston y sombrero de general, y á una virgen con bandolera, pidiéndoles, ya con ruegos, ya con amenazas, que traxesen quanto antes á los nuestros; y quando ella vió que en lugar de acercarse huian, y que quando llegaban no era de grado, sino porque los traian; y por último, quando llegó á convencerse, que Dios sabe el trabajo que costó, de que era cierto lo de Valencia, ¡á Dios! dale un patatus, ¿y qué hace? coge y se muere.

Pues mire vmd., crea que lo siento en el alma, digo no el que se haya muerto, sino que se me pusiese loca, porque, amigo, desde entonces de nada me servia. Ella ni cosia, ni hilaba, ni bordaba, ni cuidaba de la casa. Si salia á alguna parte con una hija que Dios nos dió, no habia de ser al prado, porque era paseo de traidores, y empeñada en que la pobre chica miraba con aficion á los franceses, y volvia á casa la criatura con los brazos hechos una lástima á puro pellizcos. Si me veia hablar con algun traidor, ¡aqui era ella! tú nos quieres perder, decia: ya verás cómo te arrastran en viniendo los nuestros. Y volviendo á la chica, la pobrecita se me iba poniendo como un espárrago; pero fue lo

Digitized by Google

bueno, que el mismo mal trato que su madre le daba fue causa de que no se le pegase su enfermedad; porque, ya se ve, lo que ella dice: á mi guisado me lo han de dar; y si no me lo dan guisado, me lo comeré crudo, y mas que siquiera; y sobre todo, que en siendo de carne y hueso, todos son hijos de Dios.

En fin, ello es que mi muger, causada de franceses, se fue adonde decia ella, que lo único que sentia era tener que tratar con S. Roque y con S. Luis. Lo que es eso, sí señor, mui buena cristiana, y tuvo una muerte de un angel; como que me ha dicho su confesor que ya tiene escrito á Cádiz para que la planten en el nuevo martirologio de los santos empecinados, que dix que se va á imprimir; y algun dia tendré yo el gusto de ver á mi Doña Petra Maza y Machuca al lado de S. Francisquet, S. Tamborlan y S. Pesoduro, ¡santo mio de mi devocion! Entre tanto yo la tengo compuesto un epitafio, que ha de dar golpe, y que le he de poner, si Dios me dexa, en la boca misma del estante en que descansa, y que ha de decir así:

Mi muger, que yace aqui,
De empecinada murió;
Requiescamus ella y yo (1).

Ahora entra lo de la medicina, que es lo que á vmd. mas le importa. Dígame vmd. en confianza, y ahora que no nos oyen acreedores, ¿es vmd. rico? ¿No tiene vmd. en Cádiz ó por allá en *Pecina* algun pariente, ó así, á quien poder endosar su costilla? ¿No? Pues lo siento; porque si así fuera, no habia mas que hacerle liar el petate bonitamente, y enviarla con sus nuestros y nuestros agenos, y apuesto á que en viendo lo que por allí pasa, habia de volver contrita de sus pecados, y curada radicalmente de su locura. ¿Pero bien tendrá vmd. alguna casa de campo ó algun conocimiento en un lugar, así, donde no haya franceses? Pues, señor, enviarla allá inmediatamente; y vmd. verá que antes de mucho van á visitarla sus queridos; el uno le quita el dinero, el otro la ropa, se le comen lo poco ó mucho que tenga; se van estos, y vienen otros y otros á llevarse lo que ha quedado, hasta que ella tiene que venirse desnuda, y si viene á mano, aporreada, renegando de la madre que los parió, y diciendo: ¡bendito sea Madrid! ¡en ninguna parte se puede vivir sino en Madrid! — ¡Cómo! ¿Tampoco tiene vmd. proporcion para esto? ¡Este buen hombre no tiene nada! Sin embargo, no importa, aun hai recursos, que en mi medicina se hallan remedios caseros, baratos, y aun económicos.

(1) El autor de esta carta tuvo sin duda presente aquel célebre epitafio de un marido frances:

Cy git ma femme.
Oh! qu'elle'st bien!
Pour son repos,
Et pour le mien!

que traducido en manchego quiere decir:

Aquí yace mi muger.
Aquí está bien;
Así descansa,
Y yo tambien.

Mire vmd., la señora, segun creo, es devota, y por consiguiente será golosa, y amiga de buenos bocados. Será tambien, vamos, como si lo viera, amiga de modas y de andar mui peripuesta; pues aunque diga vmd. que frisa ya con los cincuenta, esto de gustar de ir majas, como es debilidad, crece con los años. Esto supuesto, en la mano tiene vmd. el remedio para curar la enfermedad de su cuya. Dieta, el pan por onzas, chocolate y bollos ni mentarlos; moñas y vestidos, Dios los dé. Lo preciso, amigo mio, lo preciso, preciso, y nada mas. Ella, ya se lo puede vmd. figurar, se pondrá hecha una furia; pero aquí encaja la buena pasta de vmd., pues con mucha flema, y tomando un aire mui compungido, le dirá: »¿Qué quieres, »hija? No hai un quarto, ni lo habrá mientras dure »en estas cosas. Los sueldos no se cobran, porque »las partidas taquean los pueblos, y estos no pue»den pagar las contribuciones. Los nuestros no »dexan vivir comestibles. Los pobres arrieros no »se atreven á ponerse en camino de miedo que los »guerrillos los roben, apaleen ó maten. Con la »guerra los mercaderes nos desuellan, que es una »bendicion. Es menester tener paciencia hasta que »Dios quiera que esto se sosiegue." Su muger de vmd. entrará, no lo dudo, mui loca ó mui empecinada; pero por mucho que lo esté, como vmd. siga este método, apuesto lo que quiera á que á pocos dias reniega de los nuestros, que contrarian sus gustos, y á que la oye vmd. decir, levantando las manos al cielo: ¡Señor! ¡que esto se acabe! ¡Goma y vista yo, y mande quien mande, aunque sea el gran Turco!

Y este remedio y los que llevo dichos no solo son buenos para mugeres locas, sino que alcanzan tambien á curar hombres; pero advierto que no han de ser mas que *madripáparos;* porque si son *madripícaros*, que tambien los hai, entonces de Dios nos venga el remedio, pues no bastan lenitivos ni privaciones, y es forzoso que el cirujano acuda con las herramientas.

Ahora pues, amigo mio, buen ánimo, y manos á la obra, y sobre todo mucha pachorra. Mire vmd. que esta casta de locos, en conociendo que uno se amilana y les coge miedo, se suben á mayores, y no hai quien pueda con ellos. Mudanse de aires, si puede ser, y quando no, dieta, privaciones, pecho ancho, y ¡viva el Rei! = De vmd. afectísimo = el Médico casero.

Cotanilla de la Paciencia, sin capuchinos, tienda de aceite y vinagre.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua de figuron en tres actos titulada el Hechizado por fuerza, y el sainete el Baile y el duelo á un tiempo. Actores en la comedia. Sras. María García, Maqueda, Torres, Cubo, Baus y Vargas. Señores Suarez, Caprara, Avecilla, Contador, Alverá, Fabiani, Lledó y Mariano Casanova.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la pieza titulada los Viages de Josef II, ó el Escultor y el Ciego: se cantará un dúo italiano, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 11 DE MAYO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva Yorck 20 de febrero.

Los obstáculos que la Inglaterra ha puesto á nuestro comercio han despertado y fomentado la industria de los habitantes de los Estados-Unidos. Los progresos que ha hecho se han conocido ya en las exportaciones del año de 1811, que ascienden á dos millones y medio de dolares.

Actualmente se está trabajando en un proyecto, que ha de tener mucha influencia en la prosperidad de nuestro comercio. Los caminos que hai en la actualidad para las Indias son dos; uno por el cabo de Buena-Esperanza, que es el de los europeos, y el otro el de los habitantes de las dos Américas, que va al mar del Sur, doblando al mediodia de la extremidad de la América meridional, desde donde los buques llegan á las grandes naciones de las Indias orientales.

Este camino es á la verdad largo, penoso y mui expuesto, y desde Magallanes hasta nuestros dias no ha servido sino para las grandes navegaciones de los que han intentado dar vuelta al mundo; los comerciantes pocas veces van por él.

No hai duda que la América sacaria mucha utilidad de poder comunicar con las Indias, abriendo paso entre las partes orientales de la América y los mares que bañan las Indias, la China y el Japon. Nadie puede dudar de esta ventaja: los numerosos habitantes de estos inmensos paises establecerian un comercio reciproco por un nuevo camino: contraerian nuevos gustos y necesidades nuevas, y los objetos necesarios para satisfacerlos serian mui baratos, por quanto los productos de la India cuestan siempre ménos que los de Europa y de América, conforme al precio comparativo del trabajo.

No es extraño que los españoles hayan procurado vencer los obstáculos que separaban las provincias vecinas del golfo de México de aquellas que tienen puertos en el mar del Sur. El señor de Humboldt ha hecho ver quan fundada es la esperanza de conseguirlo. Este seria el complemento del proyecto de Colon, y las embarcaciones de Ambéres, de Amsterdan y de Burdeos &c. irian directamente á Manila, á la China y á la costa de Coromandel.

El mismo objeto se han propuesto los Estados-Unidos mandando la expedicion de los capitanes Lewis y Clarke desde el embocadero del Missoury hasta el del Colombia en el Océano pacífico.

Las vastas posesiones de los americanos estan bañadas por el Ohio, cuya navegacion es fácil y cómoda. A los 25° de latitud norte se pierde este rio en el Mississipí, el qual sublendo hácia el norte recibe las aguas del Missoury á corta de 30 leguas de la confluencia del Mississipí y del Ohio.

El Missoury es el medio en que se ha pensado para establecer la comunicacion con el Océano pacífico. En efecto, este rio corre hácia el oeste por entre naciones poco conocidas; y dividiéndose en tres brazos, uno de ellos puede servir para comunicar con el Colombia, que desemboca en el Océano pacífico.

Con solo mirar el mapa se ve una serie de rios navegables, cuyos manantiales distan poco unos de otros, y que pueden servir para reunir el golfo de México con los mares del Japon.

Para esto era necesario reconocer antes la posibilidad física de esta empresa; prever las dificultades que el terreno y la ferocidad de los salvages podian presentar; informarse de los recursos que ofrece el pais, de la especie de comercio que podria hacerse con él, de las relaciones útiles que podrian entablarse con los habitantes, y en fin determinar los medios de proteccion que necesitarian los viajantes.

Todos estos puntos estan perfectamente exáminados en la expedicion hecha por los capitanes Lewis y Clarke desde el año de 1804 hasta el de 1806.

RUSIA.

Odesa 20 de marzo.

El nuevo rompimiento ó la continuacion de las hostilidades entre rusos y turcos ha ocasionado aqui una gran suspension de todos los negocios de comercio. Ningun buque puede lograr permiso para hacerse á la vela, ni tampoco vemos que entre ninguna otra embarcacion. La gran porcion de centeno que se halla almacenado aqui no encuentra compradores: ha subido considerablemente el precio de las mercancías de Levante, y principalmente el del algodon.

PRUSIA.

Berlin 7 de abril.

Hace unos dias que llegó aqui desde Leipsick el Excmo. señor mariscal del imperio duque de Elchingen, y ayer salió para Francfort del Oder.

El señor Divoff, gentilhombre de cámara de S. M. el Emperador de Rusia, pasó por aqui anteayer con direccion á Petersburgo, y venia de Paris en calidad de correo.

Digitized by Google

HUNGRIA.

Semlin 1.° de abril.

Los refuerzos de tropas que la Puerta ha hecho venir de la Macedonia, de la Albania, de la Morea y de las islas del Archipiélago estan ya en marcha con direccion á Schumla. Los turcos tratan, contra su costumbre, de organizar para la campaña próxima dos cuerpos de reserva. La esquadra que esta fondeada en el puerto de Constantinopla debe estar pronta para dar la vela para el mar Negro en todo el mes de mayo, á fin de impedir que los rusos tengan en aquellas aguas una superioridad vergonzosa para la Puerta, como ha sucedido el año pasado.

Presburgo 8 de abril.

Segun las últimas noticias de la Valaquia parece que los plenipotenciarios turcos enviados al congreso de Bucharest habian salido ya de aquella ciudad; por consiguiente se esperaba que empezarian muy pronto las hostilidades, y con mas actividad que antes, entre la Rusia y la Puerta; bien que nada habian acerca de esto las cartas que se han recibido hasta ahora de aquellas inmediaciones. Parece que todo el exército ruso se ha retirado á la orilla izquierda del Danubio, donde piensa estar solamente á la defensiva. Han llegado de lo interior de la Turquía refuerzos considerables; pero estas tropas no han principiado todavia las hostilidades.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 13 de abril.

El dia 4 de este mes se puso en marcha un fuerte destacamento de tropas para completar las de Hohenzollern-Heihingen que estan en España.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de abril.

Con fecha del dia 1.° de febrero se han recibido de Caracas las noticias siguientes:

„La situacion de nuestros negocios es mui lisonjera, y á pesar de la oposicion de los rebeldes de la provincia de Coro y de Santa Marta á la libertad, nos hallamos en un estado de felicidad y de tranquilidad, de que no ha disfrutado el pueblo de Venezuela hace muchos siglos. México no tardará tampoco mucho tiempo en verse libre. Un refuerzo de tropas de nuestras provincias (que ya casi es enteramente inútil) acabará de destruir á sus opresores. Venegas se ha refugiado á la capital, que ha hecho fortificar; pero está por todas partes rodeado de enemigos.

„El presidente del congreso ha creido conveniente, segun el dictámen de su consejo, prohibir la extraccion del numerario.

„Se han recibido noticias de la Nueva-Valencia, que llegan hasta el dia 22 del mes último. El general Vales mandaba allí en aquella sazon, y la ciudad disfrutaba de la mayor tranquilidad. Dentro de poco saldrá el general Miranda para ponerse al frente de su exército, que ha sido reforzado con un gran número de reclutas alistados voluntariamente. En el dia se compone de 2000 hombres. Todos los estados inmediatos han enviado diputados al congreso general."

Tambien hemos recibido una carta de la Havana, con fecha de 17 de enero, en la que se dice lo siguiente:

„Cartagena se ha declarado al fin independiente, y ha hecho un manifiesto que acabamos de recibir en este momento."

Del 8.

La asamblea de la *libery* de Lóndres acordó ayer varias resoluciones, entre ellas una en que dice que la *libery* tiene derecho á presentar sus peticiones al Soberano sentado en su trono. Una corporacion, un individuo qualquiera puede tomar las resoluciones que se le antoje. Yo quiero ser Rei, dice un actor en el teatro. —¿Y donde estan tus súbditos, le pregunta un compañero? — Nosotros decidimos, dicen los mercaderes de la asamblea de la *libery*, que tenemos derecho á presentar peticiones al Soberano sentado en su trono. Pero ¿en qué fundamento se apoya? ¿Es acaso en alguna concesion, ó en algun título ó en algun privilegio? No teneis ninguno, porque no formais ningun cuerpo. Segun vemos parece que se quiere repetir la representacion de la antigua farsa de Wilkes y de la libertad; pero esta es ya una cosa rancia y pasada; fuera de que Mrs. Waithman y compañia son poco diestros para esta empresa.

Es una miserable supercheria pretender hacer pasar la negativa del Soberano sentado en su trono de recibir las peticiones de los mercaderes como una violacion del derecho de representar. El Soberano recibirá las peticiones de los mercaderes; pero no les concederá unos privilegios que no gozan ni aun sus señores, los nobles y los grandes propietarios de Middlesex, de Yorkshire y de todos los otros condados.

El episodio de la Princesa de Gales no ha sido presentado por el alderman Wood, pues debe formar el asunto de un poema particular y una mocion separada. Pretende, segun dicen, darle el título de Regenta. ¿Y quién es este personage? ¿qué es su poder? ¿quáles sus atribuciones y sus deberes? El respetable alderman no ha tenido por conveniente instruirnos acerca de estas cosas.

En un periódico de la mañana hai un apóstrofe al Príncipe Regente y una alusion bastante inútil á la casa de España. „¡Ah, señor, le dice, »evitad este escollo! Acordaos del principio que »han tenido las turbulencias de la desgraciada ca»sa de España. Una Reina acusada por sus propios »hijos....." ¿Pero qué relacion tienen entre sí estas dos posiciones ó las dos casas reales?

Las turbulencias de la casa de España han principiado por la tiranía y la traicion del malvado Godoi, favorito de la Reina; la qual, léjos de haber sido acusada por sus hijos, al contrario, ella ha sido su delator y el de sí misma. Ni una sola queja ni una palabra siquiera ha articulado jamas contra la ilustre Princesa de Inglaterra su familia, ó el augusto personage á quien se dirige este apóstrofe. Bueno es que se sepa, si es que hai quien lo ignore, que en todo este negocio, el qual ha sido puesto sobre la mesa, segun parece, por los principales amigos del Príncipe, este nada ha hecho sino con acuerdo, y por los consejos y órdenes expresas del Rei su padre.

Escriben de Truro, en el Cornwall, con fecha del 6 de abril, lo siguiente: „El comercio está aquí enteramente parado, y todos los artículos de

Digitized by Google

primera necesidad están á un precio exórbitante. El trigo sobre todo está carísimo, y ni aun se encuentra con dinero." (*The Courrier.*)

Del 10.

El lord Gliffard, el Honorable Mr. Houston, sir Henrique Englefield, sir Juan Trockmarton y Eduardo Jerningham pusieron ayer en manos del Príncipe Regente la siguiente representacion de los católicos romanos ingleses.

A S. R. el Príncipe Regente.

„Los infrascriptos católicos romanos de Inglaterra pedimos humildemente á V. A. R. permiso para representarle,

„Que quando subió al trono su augusto padre eran crueles y opresivas las leyes establecidas en el reino contra las personas que profesaban la religion católica romana.

„Que muchas de estas leyes han sido revocadas por las actas de los años 18.° y 31.° del reinado de S. M.; pero que subsisten aun en su fuerza otras muchas, por las quales padecen los católicos considerablemente.

„Que la única razon que se alega para mantener contra ellos dichas leyes, es su adhesion á los principios de la religion que profesan. Pero suplican humildemente á V. A. R. que les permita representar que no es justo que esta adhesion los sujete á unas leyes penales, y los excluya de los empleos públicos, en atencion á que los principios que profesan en nada se oponen al gobierno de S. M., ni á los deberes de buenos ciudadanos. Los católicos han prestado los juramentos, y firmado las declaraciones prescritas por las actas que se han dado á su favor; han desaprobado formalmente todos los principios incompatibles con lo que deben á su Soberano y á su patria, y de que se les habia querido acusar; y suplican á V. A. R. que repare en que la igualdad y la conducta irreprehensible de los católicos, y particularmente su resistencia á hacer unos juramentos, cuya prestacion los pondria inmediatamente baxo el mismo pie en que estan sus concindadanos, prueban la pureza de sus principios de una manera evidente y mas perentoria que no ningun juramento ni ningunas declaraciones.

„Los católicos romanos de Inglaterra no ceden á ninguna porcion de los súbditos de S. M. ni en amor á la persona sagrada de vuestro augusto padre y á su gobierno, ni en zelo por la causa y la prosperidad de la Inglaterra, ni en horror á los designios de toda potencia extrangera contra la dignidad de la corona, y contra la salud y la independencia del reino.

„En consecuencia los infrascriptos suplican humildemente á V. A. R. que tome en consideracion las leyes penales, y las exclusiones que afligen aun á los católicos romanos de Inglaterra en razon de su adhesion escrupulosa á su religion; y que se digne mandar que para librarlos de ellas se tomen las medidas que dictaren á V. A. R. su prudencia y su bondad."

Del 11.

Con motivo del excesivo precio á que está aquí el trigo se ha prohibido la exportacion de arroz.

El oficial frances Saint-Clair, que hace algun tiempo vino de la Rochela á bordo del *Abercombrie*, ha sido enviado á peticion suya á Buenos-Aires.

Ayer salió de Lóndres un correo de gabinete con pliegos para los Estados-Unidos.

ESPAÑA.

Madrid 10 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se formará en Madrid una junta superior dependiente del cuerpo de ingenieros, con el encargo de exâminar los proyectos de fortificaciones; los adelantamientos de las que se executen; el aumento, reparacion y conservacion de quarteles, edificios militares, y demas obras concernientes á este ramo, sobre cuyos puntos expondrá sus dictámenes, y nos propondrá quanto juzgue conveniente á mi real servicio.

ART. II. Será tambien del cargo de esta junta formar los presupuestos de caudales necesarios para las expresadas obras; distribuir los que se libren con proporcion á la mas ó menos urgencia de ellas; exâminar las cuentas de su inversion, y con su dictámen pasarlas al ministerio de la Guerra por conducto del ingeniero general.

ART. III. Procurará la junta reunir en el archivo de su secretaría todos los planes de las plazas, puestos fortificados y edificios militares de la península, como tambien los mapas de las provincias, y las memorias ó noticias relativas á las descripciones geográficas y políticas de cada una, á fin de facilitar al ministerio de la Guerra los conocimientos que se necesiten sobre estas materias, y fondar la junta sus informes y dictámenes con toda la exâctitud posible.

ART. IV. La junta superior de ingenieros se compondrá del ingeniero general, que la presidirá; de dos oficiales superiores de ingenieros y uno de artillería, que sirvan ó hayan servido en estos cuerpos, y de un comisario ordenador ó de guerra.

ART. V. Uno de los oficiales de ingenieros vocales de la junta exercerá las funciones de secretario con voto, y estarán á sus inmediatas órdenes dos oficiales subalternos de ingenieros, que se emplearán en la formacion de planos, y demas que se les encargue relativamente á los negociados de la junta.

ART. VI. Siendo uno de los encargos de la junta superior el entender en la conservacion y reparacion de quarteles y edificios militares, queda suprimida la junta principal establecida para solo este objeto por nuestro decreto de 10 de julio de 1810; pero los individuos que actualmente la componen se comprehenderán en los que se nombren para formar la superior.

ART. VII. La junta superior se reunirá siempre que el despacho de sus negociados lo exija, y tam-

Digitized by Google

bien quando el ingeniero general lo juzgue conveniente para tratar de los asuntos facultativos y económicos contenidos á su conocimiento.

ART. VIII. El archivo general de ingenieros se pondrá á cargo de un oficial superior de este cuerpo, y á sus inmediatas órdenes un oficial subalterno, con los escribientes necesarios para el arreglo y conservacion del archivo, y formar desde luego un inventario exácto y clasificado de quantos expedientes, planos, mapas y efectos han quedado de los que existian anteriormente.

ART. IX. En el archivo general se depositarán con separacion y distinto inventario todos los expedientes, planos, mapas, relaciones y memorias procedentes de la junta superior, conservando el secretario de esta un registro de ellos, y noticia de las entregas que progresivamente vaya haciendo en el archivo.

ART. X. El oficial encargado del archivo general lo estará tambien de la secretaría del cuerpo de ingenieros, baxo las inmediatas órdenes del ingeniero general, y desempeñará las obligaciones de esta oficina con los mismos empleados destinados al archivo.

ART. XI. Los gastos que ocurran en las secretarías del cuerpo de ingenieros y junta superior se incluirán en los presupuestos mensuales, mediante una relacion autorizada por el oficial encargado del archivo.

ART. XII. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la exposicion de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Para vocales de la junta superior de ingenieros, creada por nuestro decreto de este dia, nombramos al coronel de artillería Don Juan de Arriada, al mayor de ingenieros D. Juan de Retz, y al comisario de guerra D. Francisco Casano, individuos de la junta suprimida de quarteles y edificios militares, y al comandante de batallon D. Josef Veguer.

ART. II. El mismo D. Josef Veguer exercerá las funciones de secretario de la junta superior, y estará á su cargo interinamente el archivo general del cuerpo y sus dependencias.

ART. III. Nuestro ministro de la Guerra está encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 6 del corriente se ha servido S. M. promover en el regimiento de infantería Real Extrangero á D. Luis Misselly, ayudante mayor, á capitan; D. Josef Dumont, subteniente, á teniente: y en el regimiento núm. 1.° de cazadores á caballo ha sido promovido el subteniente D. Josef Velasco á teniente.

Por otros decretos de la misma fecha ha nombrado S. M. á D. Henrique de la Mata Linares, gobernador militar y político que fue de la ciudad de Cervera, en Cataluña, coronel de infantería.

Y á D. Sebastian Nata, ayudante de la plaza de Pamplona, capitan de infantería y ayudante de segunda clase de la misma plaza.

LIBRO.

Memoria histórica sobre qual ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la inquisicion, leida en la real academia de la Historia por su autor el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Llorente, consejero de Estado, y académico de número. El objeto de esta memoria es probar haberse introducido la inquisicion clerical en España por los Reyes Católicos contra la voluntad de la nacion, manifestada entonces mismo por medios indirectos en la corona de Castilla, y directos en la de Aragon; que todos los reinos pidieron al Rei Cárlos I en las cortes de Valladolid, Zaragoza y Barcelona la publicacion de los procesos, y su reduccion á los términos del derecho comun, quando no fuese posible la extincion del tribunal, sobre lo que hubo muchos recursos al Papa; y en fin, que desde los principios, pero principalmente desde la muerte del Rei fundador, ha estado la España reclamando casi continuamente contra la inquisicion en cortes y fuera de ellas. En crédito de estas proposiciones ha reunido el autor una multitud de hechos generalmente ignorados, porque solamente resultaban en papeles de la misma inquisicion, ó reservados con cautela, de los quales pone algunos por apéndice. La real academia de la Historia, aunque destinaba esta memoria para componer el tomo V de las suyas, de cuya impresion se ocupa en la actualidad, ha considerado hacer un obsequio al público español anticipándole su lectura en volúmen separado, creyendo que el honor nacional interesa en que se destruya el error con que algunos escritores han dicho que eran las delicias de la nacion los autos de fe, y que nuestra general ignorancia fundaba la felicidad del estado en la subsistencia de aquel tribunal. Se vende á 14 rs. en rústica, y se hallará en la casa de la Academia, que es la llamada casa Panadería, en la Plaza mayor, y en el despacho de la real academia española, calle de Valverde.

Nota. Todos los exemplares llevan el sello de la academia al reverso de la portada principal.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Caprichos de amor y zelos, y el sainete el Duelo y el Baile á un tiempo. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres y Vargas. Señores Infantes, Avecilla, Casanova, Alverá, Mas y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la pieza titulada los Viages de Josef 11, ó el Escultor y el Ciego; se cantará un duo italiano, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 6 de marzo.

Hace algun tiempo que llegó aqui el conde Cárlos de Loevenhielm, edecan del Rei de Suecia, y asistió á la parada que hubo á fines del mes pasado. Algunos dias despues han llegado otros dos oficiales suecos: el uno es el señor Pantzerhielm, coronel de los granaderos de la guardia; y el otro el señor Stiernkronn, edecan. El primero salió de aqui anteayer para Suecia.

Del 12.

El príncipe Zizianow, antiguo general en gefe del exército de Georgia, fue enterrado el dia 26 de enero en la iglesia catedral de Tiflis. Este general fue asesinado el dia 26 de febrero de 1806 junto á las murallas de aquella ciudad, y su cadáver ha estado depositado desde entonces sin dársele sepultura.

Los generales Gamen y Zapolski servirán en los dos cuerpos de reserva mandados por Maeller-Sakomelski, edecan del Emperador, y el teniente general Oertel.

El valor del rublo sobre Hamburgo está á 10 schelines, y sobre Paris á un franco y 13 céntimas.

DINAMARCA.

Copenhague 24 de marzo.

S. M. ha mandado por un decreto del 29 de febrero que se observe lo siguiente:

„Todos los que expidan producciones de los ducados de Dinamarca por el Elba y por el Travia, y los que embarquen víveres en buques pequeños, darán una fianza que importe tanto como los géneros que quieran expedir, la qual no se levantará hasta que presenten una certificacion por donde conste que no han desembarcado las mercancías en ningun lugar extrangero de los que hai en las orillas de dichos rios. Pero no habrá que pagar al tiempo del desembarco el derecho de depósito, ordenado por el decreto de 17 de marzo. La fianza, que debe darse al tiempo de desembarcar las producciones y los víveres de las costas occidentales de los ducados, queda en todo su vigor, como asimismo el impuesto de depósito para granos, y se aumentará del 25 al 50 por 100."

Del 31.

S. M. habia mandado por decretos del 23 de octubre de 1811, y de 27 de enero y 7 de marzo de 1812, que se pensase en un medio para mejorar la suerte de los empleados que cobran su sueldo en dinero de Dinamarca, proporcionando su renta al precio que actualmente tienen las cosas. En vista de esto se han aumentado un 25 por 100 todos los sueldos que pasan de 150 escudos, y se pagará una quinta parte en moneda corriente dinamarquesa, segun el valor de esta cantidad en especie. Este aumento se cobrará contando desde el dia 28 de enero próximo pasado. La direccion tiene el encargo de arreglar el sueldo de cada empleado conforme á este cálculo.

Del 4 de abril.

El dia 24 de marzo estaba tan helado el Limfiord, que podia pasarse por encima de él á pie. Los dos Belts estaban tambien enteramente helados.

El 31 de marzo fondearon en Copenhague 15 buques procedentes de la Fionia, dos de Holstein y 10 de Lolande, cargados todos de trigo.

BAVIERA.

Intpruck 1.° de abril.

Las tropas bávaras que hai de guarnicion en esta ciudad tuvieron gran parada anteayer. S. A. R. mandó despues algunas maniobras, que executaron con mucha precision.

Munich 4 de abril.

Las personas que en lo sucesivo soliciten en los estados bávaros destinos administrativos y judiciales, tendrán que sujetarse á un concurso ó oposicion que se hará ante una comision especial.

SUIZA.

Berna 28 de marzo.

He aqui los principales artículos del nuevo convenio que reemplaza á la capitulacion militar celebrada en el año de 1803 entre el imperio frances y la confederacion helvética.

„La Francia tomará á su servicio quatro regimientos suizos, que compondrán una fuerza de 12000 hombres, sin comprehender el estado mayor. Cada regimiento constará de tres batallones de guerra, de medio batallon de depósito, y de una compañía de artillería. Los batallones constarán de seis compañías de 140 hombres cada una, y entre ellas habrá una de granaderos, otra de voltadores, y las otras quatro de fusileros. La organizacion de los regimientos, batallones y compañías será la misma que la de las tropas franco-

Digitized by Google

sas, y disfrutarán del mismo sueldo y de las mismas ventajas que estas.

„Los oficiales que queden fuera del servicio activo en virtud de la reduccion del número de tropas suizas de 16@ á 12@ conservarán su grado y sueldos hasta que vuelvan á entrar en el servicio activo. Los reclutas deberán sacarse de entre los jóvenes que tengan 16 á 40 años de edad, y cinco pies y dos pulgadas de estatura, á excepcion de los volteadores, que solo tendrán quatro pies y nueve pulgadas. Su enganche durará por quatro años. La confederacion suiza se obliga á aprontar todos los años, para mantener los regimientos en el pie de guerra, 2@ reclutas nuevos; en tiempo de guerra en Italia ó en Alemania aprontará 1@ mas. Ademas se obliga á reemplazar los desertores á sus expensas. Quando no queden al servicio de las otras potencias tropas suizas (pues las que hai deben ser llamadas), no estará obligada la confederacion á reemplazar los desertores sino durante los dos primeros años de su servicio.

„La Francia pagará 130 francos de enganche á cada recluta: las regencias de los cantones podrán emplear en el alistamiento á los oficiales que se hallen en Suiza con licencia. Las tropas suizas harán su servicio únicamente en Europa y en sus islas. Podrán sacarse compañías de granaderos para la guardia imperial mediante los convenios que puedan hacerse en lo sucesivo.

„Se conserva la plaza de coronel general de las tropas suizas, y ademas se nombrarán dos generales de brigada. Las tropas suizas tendrán como hasta aquí su jurisdiccion particular. Tambien se observará el artículo de la anterior capitulacion, por el que se conceden á los suizos 20 plazas en la escuela politécnica. La nueva capitulacion militar durará por el término de 25 años, y las ratificaciones deben cangearse en Paris 20 dias, á mas tardar despues de firmado el presente convenio."

ESPAÑA.

Madrid 11 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „En el pais que ocupa actualmente el exército del centro se establecerán provisionalmente dos comandancias de ingenieros, y cada una estará á cargo de un oficial superior de este cuerpo.

ART. II. El distrito de la primera comandancia será el de los gobiernos militares de Madrid, Guadalaxara, Cuenca, Segovia y Avila. El oficial comandante residirá ordinariamente en Madrid.

ART. III. El distrito de la segunda comandancia comprehenderá los gobiernos militares de Toledo y de la Mancha. La residencia del comandante será ordinariamente en Toledo.

ART. IV. Los oficiales que tengan á su cargo el mando de ingenieros en estos distritos se titularán comandantes en gefe de ingenieros del departamento de Madrid y de Toledo respectivamente.

ART. V. En cada una de estas comandancias habrá los oficiales subalternos de ingenieros y destacamentos de zapadores que permita la fuerza de estos cuerpos, para que se empleen en las obras militares que se ofrezcan.

ART. VI. Los mandos subalternos de ingenieros establecidos y aprobados por Nos provisionalmente en el distrito del exército del mediodia continuarán por ahora bajo la forma en que se hallan arreglados y distribuidos.

ART. VII. Los comandantes en gefe de ingenieros tendrán á su cargo la inspeccion de las fortificaciones, obras de defensa y edificios militares que señaladamente se pongan á su cuidado, debiendo arreglarse en el exercicio de sus funciones á lo que previene la ordenanza de ingenieros, y no esté derogado por reales decretos ú órdenes posteriores.

ART. VIII. Los comandantes en gefe de los departamentos de ingenieros darán á los generales gobernadores de las provincias de sus respectivos distritos las noticias que les pidan y sean concernientes á los objetos militares de su servicio; pero en el exercicio de sus funciones tendrán la dependencia que corresponde del ingeniero general como gefe superior del cuerpo.

ART. IX. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Extracto del discurso con que el profesor D. Estéban Boutelou dió principio el dia 21 de abril de este año á las lecciones públicas de agricultura en el real jardin botánico de esta corte.

Habiéndose propuesto el profesor D. Estéban Boutelou presentar en su discurso una sucinta historia de nuestra agricultura, era natural que consultase para ello los escritos que nos han quedado de los antiguos sobre esta materia; y de ellos, aunque bastante escasos, ha deducido con fundamento que los primeros elementos de la labranza los hemos aprendido de los fenicios y de los egipcios, quienes los trasladaron sucesivamente á los demas pueblos de Europa.

Las naciones antiguas mas cultas y poderosas consideraron juiciosamente la agricultura como el mas firme apoyo de la riqueza pública; promovieron el cultivo por todos los medios que les dictaba su sabia y sencilla política, y con solo el auxilio de su industria rural se engrandecieron, y se hicieron temibles á sus enemigos.

Los historiadores de todas las naciones han sido mui diligentes en trasladar á la posteridad quantas noticias han podido recoger relativas á las acciones de los grandes guerreros, y en referir con prolixidad los destrozos y las calamidades que ha sufrido el género humano en sus contiendas y revoluciones; pero no han manifestado igual diligencia para averiguar y transmitir á la posteridad las noticias relativas á los inventos útiles y á los nombres de sus autores, desdeñándose al parecer de pagar este

Digitized by Google

tributo de gratitud á los bienhechores del género humano. Faltan pues documentos auténticos para formar una historia completa de los progresos, métodos y perfeccion de nuestra agricultura; y solamente se puede asegurar que las cereales, que son la base fundamental de nuestra riqueza rural; que la mayor parte de las hortalizas y de los frutos que cultivamos, los debemos á las naciones asiáticas.

Sin embargo de que la historia suministra escasas luces para conocer los progresos, ó los diferentes estados de la agricultura nacional, el señor Boutelou ha sabido dar á su discurso todo el interes de que era susceptible, ya por el buen método y órden con que ha presentado todo quanto puede saberse en esta materia, y ya tambien por las juiciosas reflexiones con que la ha amenizado. La estrechez de este artículo no nos permite seguir al autor en todos los pormenores; y así nos ceñiremos á extractar lo que nos ha parecido mas interesante en los siete períodos diferentes en que ha considerado nuestra agricultura.

Período de los romanos.

Los romanos apreciaron sobre todas las clases á la agricultora en los primeros tiempos de la república, y hasta que conquistaron el luxo y los vicios con sus victorias, se gloriaban de dirigir con la misma diestra su espada y la esteba, que regia el arado, y alimentaba á aquellos guerreros, y los robustecia en la virtud y en la benemérita laboriosidad.

Tenemos un monumento admirable de la ciencia agraria de los romanos, y de la de algunas provincias meridionales del reino en el tratado del insigne español Columela, padre de la agricultura de Europa.

Los romanos, que se domiciliaron y fundaron colonias en los terrenos mas pingües y fértiles de España, trasladaron las prácticas rurales, que exercitaban diestramente en los campos de Roma, é indemnizaron en algun modo á los vencidos de los males que les causó su empeño de dominar y subyugar á esta nacion valiente y tenaz. Nos comunicaron sus instrumentos rurales, muchos frutos que no conocíamos, y enriquecieron nuestros campos de cosechas nuevas y dignas de aprecio.

No es posible dexar de conocer no obstante las tristes é inevitables consecuencias del vicioso sistema que adoptaron los pretores, y cegaron frecuentemente las fuentes de la subsistencia. Un sistema permanente de tributos en frutos fue y será siempre ruinoso para la agricultura.

Período de los bárbaros del Norte.

No solamente sufrió daños irreparables la agricultura nacional con el exercicio incesante de las armas en aquellos tiempos de mortandad y desolacion, sino que arraigaron las semillas del feudalismo, y acabaron con los restos de nuestra antigua agricultura.

En este período de nuestra historia, tan funesto para la agricultura, tuvieron orígen los baldíos, que la costumbre ha sostenido como derechos legítimos, sentenciando á esterilidad inmensos terrenos fértiles, que abandonaban aquellos conquistadores al pasto espontáneo, porque faltaban brazos para su cultivo; pero la costumbre hereditaria, violentando los derechos naturales de la nacion, ha sostenido estos usos, hijos de la necesidad, y los han respetado las generaciones sucesivas por sola su antigüedad.

Vemos no obstante algunas ordenanzas ó fueros municipales que aprobaron los godos, dignos de recuerdo. Vemos que en muchos hortos rurales no tenia derecho de reclamar la indemnizacion de los daños que habia experimentado aquel colono tan olvidado de su propio interes, que abandonaba la seguridad de sus cosechas á sola la confianza pública, y no tenia cercada con seto vivo ó pared su heredad. ¡Qué contraste tan notable entre las máximas de aquellos legisladores y las leyes que privan al colono del justo derecho de cercar su heredad!

Período de los árabes.

Los Reyes árabes españoles repararon con su política los daños de las irrupciones de los godos, y dieron nueva vida á la agricultura decaida y menospreciada. Trataron de beneficiar las ricas é inagotables minas de la produccion vegetal que les ofrecia á manos llenas nuestro fértil suelo.

La agricultura del sevillano Ebn-el-Awan nos presenta un monumento de la ciencia agraria de aquella era, en la que vivian sepultadas en la ignorancia todas las demas naciones de Europa.

No es posible dexar de admirar el tino y la inteligencia de los árabes para el arreglo y disposiciones de las acequias de riego que fertilizan muchas huertas ó vegas famosas de la península. La riqueza rural de estos territorios manifiesta que estas son obras executadas en provecho de la humanidad, y que los gobiernos y Reyes que las emprendieron son acreedores al dulce dictado de padres de sus pueblos. Si las inmensas sumas que se han gastado modernamente en España para establecer malogradas fábricas se hubiesen invertido, á imitacion de los árabes, en la abertura de acequias de riego, lograriamos ahora el fruto de estas conquistas industriales, que multiplican la poblacion y las riquezas de un modo asombroso.

Durante la dominacion de los árabes de España llegó por último nuestra agricultura al mayor grado de perfeccion y de mejoramiento que permitian los conocimientos de aquella época.

Período de la reconquista.

Perjudicó notablemente á nuestra agricultura nacional durante este período la moda de establecimientos piadosos, de donaciones á las iglesias, y la contribucion de las rentas decimales, que en el siglo XIII se mandó por ley eclesiástica, y se exigió por precepto religioso.

Período de la monarquía.

Nos trasladaremos al tiempo del ilustre y político cardenal de España Ximenez de Cisneros, amigo de las ciencias, y protector de nuestra decadente agricultura. De su órden trabajó el inmortal Herrera su Agricultura general, que distribuyó Ximenez gratuitamente entre los labradores.

Este ilustre cardenal contribuyó asimismo á la perfeccion de los ganados merinos, que empeza-

Digitized by Google

ban á degenerar, haciendo venir segunda vez á España ovejas y merinos de las razas escogidas de Berbería para su cruzamiento y encaste con las del país. Promovió con su profunda política los famosos antiguos esquileos ó ferias ganaderas, que tanto han influido en la perfeccion de las lanas de España.

Basta á las veces para dar á la industria un impulso provechoso el genio de un solo individuo sabio, prudente y amigo de la prosperidad nacional, y que esté dotado de las prendas de instruccion, poder y buena voluntad para executar las buenas ideas, sin las que nada valen las providencias mas acertadas, ni se realizan deseos infructuosos.

El célebre Gabriel Alonso de Herrera, natural de Talavera, apartándose de la supersticion literaria, que obligaba en algun modo á los autores á que escribiesen en latin para ser entendidos de pocos, publicó en lengua vulgar su tratado de agricultura, impreso en Alcalá en 1513, para que su obra pudiese estar al alcance de la clase benemérita, para la qual la trabajó. No solamente hace honor á la nacion esta obra clásica, sino que es la mejor de las pocas originales que aun poseemos sobre agricultura; y por su indisputable mérito la traduxeron al italiano y al latin, y de ella se valieron para formar sus compilaciones muchos extrangeros, que se aprovecharon de los escritos apreciables de este español modesto, sabio y original.

Período del descubrimiento de las Américas.

El memorable descubrimiento de las Américas pudo sin duda haber contribuido á los progresos de la agricultura, si los inmensos capitales que proporcionó el nuevo mundo se hubiesen invertido en promover la labranza. Nunca hubo nacion que pudiese engrandecerse tan sólida y permanentemente como la nuestra; pero tampoco la ha habido mas olvidada de sus verdaderos intereses. ¡Ahora lloramos infructuosamente los recursos perdidos y el descuido de nuestros padres!

El hallazgo del maiz y de la patata, que regaló á Europa aquella desconocida region, ha mejorado no obstante la suerte de muchos pueblos, y ha concurrido á que florezca la industria y se aumente la poblacion. Muchas provincias de España han participado de los beneficios de estas dos importantes cosechas.

Períodos modernos.

La agricultura ha seguido decayendo en el período moderno sin, embargo de algunos paliativos momentáneos que se le han aplicado alguna vez.

Desde la publicacion del tratado del pan y del vino de Diego Gutierrez de Salinas en 1600 hemos visto muí pocos tratados originales de agricultura dignos de aprecio; pero en cambio poseemos una buena porcion de traducciones y compilaciones de obras extrangeras, que han influido en que abandonemos el exámen de nuestras prácticas sobresalientes que á veces ignoramos.

El período reglamentario observado con mas empeño en los dos últimos siglos ha acabado de desplomar los restos antiguos de nuestra agricultura. Los reglamentos que señalan y fixan muchas veces hasta el órden que debe seguir el colono para el desempeño de las labores y operaciones del cultivo, que le atan las manos, y le obligan á que adopte prácticas mas ó menos viciosas, han contribuido á la ruina de nuestra labranza. Podemos decir que la agricultura española no ha progresado no tanto por falta de conocimientos agrarios, quanto por el sistema reglamentario que la ha puesto trabas importunas antes de ahora.

Estas son las principales causas á que el señor Bouteleu atribuye los progresos y la decadencia de nuestra agricultura en las diferentes épocas cuya historia ha recorrido en su discurso; el qual fue escuchado con el mas vivo interes, y aplaudido por todos los concurrentes. Los amantes de la agricultura desearian que el señor Bouteleu diese á luz las lecciones que tiene trabajadas y ordenadas sobre este importante ramo de la prosperidad pública: las que sin duda corresponderán á la justa opinion que se ha grangeado este profesor por su laboriosidad y por sus profundos conocimientos agrónomos.

Por lo demas, la gratitud y el reconocimiento no nos permiten concluir este papel sin recordar los beneficios debidos á la ilustracion del actual gobierno, que penetrado de la verdad de aquel principio tan sabido, pero por desgracia tan poco seguido entre nosotros antes de ahora, de que la libertad y el interes individual son los agentes mas poderosos para fomentar todos los ramos de la riqueza pública, ha hecho que desaparezcan muchas de las trabas que impedian los progresos de la agricultura, primero y el mas fecundo manantial de nuestra riqueza. La libre circulacion de los frutos; la de un inmenso cúmulo de propiedades restituidas á la nacion ó á manos contribuyentes ó productoras; la concedida igualmente á todo agricultor para las operaciones de la labranza y para las grangerías é industrias capaces de vivificarla ó fomentarla; la desaparicion de los privilegios ruinosos ó perjudiciales á la industria rural; la proteccion en fin concedida al comercio, sin el qual no puede progresar la agricultura, son unas garantías las mas seguras, que al paso que manifiestan la prevision del gobierno y su constante solicitud por el bien estar de la nacion, nos prometen resultados prósperos para el mejoramiento de nuestro sistema agricultor, en el que deben influir poderosamente.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia de figuron en tres actos titulada el Hechizado por fuerza, y el sainete el Quarto de la viuda.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la tragedia titulada el Triunfo de Teleisila; se bailará el bolero, y se dará fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 13 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 13 de marzo.

En Andrinopel, gobierno de Twer, se han descubierto manantiales de aguas minerales como las de Pyrmont y de Spá. Se han construido varios edificios, y se han tomado todas las disposiciones necesarias para la comodidad de los que vayan á tomar baños, ó á visitar aquellos parages.

AUSTRIA.

Clagenfurt 21 de marzo.

El dia 14 de este mes nueve infelices leñadores, que venian á Feistriz por el camino de Iluria, quedaron sepultados debaxo de unos pelones de nieve que se desprendieron de las montañas; á pesar de haberse tomado las mas activas y prontas providencias no se pudo salvar mas que á cinco de estos infelices; pero no se pudo encontrar á los otros quatro por mas diligencias que se hicieron.

Viena 1.° de abril.

El estado acaba de perder uno de sus mejores ciudadanos, el baron de Liderer, consejero áulico, y capitan de la ciudad de Viena, el qual falleció ayer á los 41 años de edad. Se dice que le reemplazará el conde de La-Tour de Valsassine.

Tambien se ha recibido de Neustadt la noticia de haber fallecido el baron de Milis, antiguo consejero áulico en el departamento de rentas.

Del 2.

Se asegura que S. M. irá por poco tiempo á Presburgo con el objeto de disolver la dieta, y que en seguida se pondrá en camino para Dresde.

Varios regimientos de infantería y de caballería han recibido últimamente órden de reunirse con el exército de observacion.

SAXONIA.

Leipsick 3 de marzo.

El dia 19 de abril empezará la gran feria de pascuas, y mientras dure no habrá guarnicion en Leipsick, para lo qual se han tomado ya varias providencias.

En esta feria y en la que se celebra por setiembre se publican los catálogos de libros nuevos que se sacan á venta. Por el que se ha publicado para la feria de este año se ve que en Alemania se continúa cultivando con igual esmero que hasta aquí todos los ramos de ciencias y de literatura. En los seis meses que han pasado desde la última feria se han publicado 1609 obras nuevas en aleman y en latin, un centenar de novelas, y unas 50 piezas nuevas dramáticas, 82 mapas y cartas geográficas, y unas 350 piezas nuevas de música.

Escriben de Breslau que dentro de poco tiempo se sacarán á venta á pública subasta 33 grandes posesiones eclesiásticas de Silesia, que el gobierno ha mandado enagenar. Créese que se venderán á un precio muy subido, porque el gobierno admite en pago las obligaciones de los estados provinciales, los billetes del tesoro, las cédulas de la compañía marítima, y qualquiera otra especie de papel-moneda.

BAVIERA.

Munich 6 de abril.

La academia de ciencias del reino de Baviera celebró el 31 de marzo el aniversario de su fundacion con una sesion pública. El señor consejero Stettner, miembro honorario de la academia, leyó con este motivo un discurso sobre la antigua policía municipal de la ciudad de Munich hasta principios del siglo XVI. El secretario general leyó tambien algunas noticias relativas á la vida y escritos del conde Torrin-Seefeld, y del consejero Krenner, ambos miembros de la academia, que fallecieron hace poco tiempo.

WESTFALIA.

Magdeburgo 7 de abril.

Anoche se prendió aquí fuego en el arsenal por descuido de los operarios, que dexaron un brasero encendido en un obrador, donde se estaban haciendo caxones para arcabuces: el fuego se comunicó desde la armadura de este edificio á la del cuerpo principal por el ángulo que corresponde á la catedral. El viento era impetuoso, y el aire muy seco; por manera, que se temió que el incendio tomase demasiado incremento; pero por de pronto se logró cortar las comunicaciones, y aislar, por decirlo así, el fuego por la parte del hospital, y por la de una hilera de casas que estaban llenas de tabaco, de heno y de otras materias inflamables; y á las siete de la mañana ya se había

Digitized by Google

conseguido cortar enteramente el incendio, gracias á la actividad de los oficiales y artilleros.

Se han podido sacar á tiempo de los obradores todos los útiles, las cureñas, las ruedas, los avantrenes, las maderas y hierro destinados para las obras que se estan construyendo, como tambien las armas, que han sido trasladadas sin peligro ninguno por haber sido el salon donde se hallaban el último á que se comunicó el fuego.

SUIZA.

Zurich 2 de abril.

La dieta ha creado una comision compuesta de los señores Ziegler, de Zurich; Koch, de Thun, y el profesor Schnell, de Berna, para que formen un nuevo código penal militar para los contingentes de las tropas confederadas. Esta comision se halla reunida hace ya tiempo en Berna, y ha tomado varias providencias con el objeto de acelerar sus trabajos, y poder presentarlos en la dieta próxima para su aprobacion.

En las escuelas primarias de todo este canton se va á establecer el método de Pestalozzi para la instruccion elemental. El consejo de educacion de esta ciudad ha escrito con este motivo una carta muy lisonjera al señor Pestalozzi, que es originario de este canton.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 13 de marzo.

He aquí un breve extracto de la descripcion que acaba de publicar el célebre abate Romanelli del monasterio é iglesia de Casaura, mandados construir en el noveno siglo por Luis II, llamado el Tartamudo, en Vestino del Abruzzo, diócesis de Penna.

El frontispicio, que es de un estilo gótico, formado todo él de mármol blanco cortado regularmente, presenta tres puertas de arcos agudos: la del medio, destinada á perpetuar la historia del monumento, está perfectamente executada tanto por la distribucion de los mármoles, como por los baxos relieves y demas adornos. Esta historia está dividida en tres partes ó acciones; la primera pasa en Roma; la segunda en la gran puerta de bronce de la basílica ó iglesia del monasterio, y la tercera en el vestíbulo. A la derecha se ve una ciudad con sus almenas con la palabra *Roma*, y allí cerca está sentado sobre un trono el pontífice romano, notable por su mitra y por la inscripcion *Adrianus II*, que tiene en sus manos una caxita con los huesos del Papa S. Clemente, en actitud de presentárselos al Emperador Luis, dirigiéndole las siguientes palabras, que se ven grabadas allí mismo:

Caesaris ad votum Clementem confero totum,
Ecce, pater patriae, magnum tibi confero munus.
Clementis corpus tu sacrum suscipe funus;
Martyris eximii Clementis suscipe corpus.

Detras y en la comitiva del Emperador, que está con su manto y corona, hái un grande oficial ó conde vestido de una ropa talar primorosa, con una espada desenvainada en la mano, y el nombre de *Suppo comes*. El Emperador pide, al parecer, que se coloque en una acémila la caxita, y que se traslade á la nueva basílica de Casaura, fundada por él en Pescara.

En la segunda parte ó accion los arquitraves figuran la basílica y el monasterio con varios epígrafes; en la parte superior *Sub imperio Ludovici Caesaris*, y mas abaxo *Templum SS. Trinitatis*. En el vestíbulo hai dos monges, cuyos nombres estan grabados igualmente que los del Emperador *Ludov. Imp.*; y el de otro monge, primer abad del monasterio, *Romanus abbas primus*.

Mas abaxo en los arquitrabes está representada la cesion hecha por el antiguo propietario de aquel terreno, *Sisernando*, al Emperador; este Sisernando, *Sisegnandus miles*, está en pie con un escrito en la mano, donde se lée: *Caesar, vestra sit haec insula Piscariae*; al lado hai un obispo llamado *Griboaldus episcopus*, con un canastillo de flores en la mano derecha, y esta inscripcion: *Insula Piscariae paradisi floridus hortus*; y en la izquierda otra inscripcion, que dice: *Damus vobis omne jus nostrum in hac insula*; y debaxo

Insula Piscariae quae nostri juris habetur
Libera perpetuo tua, Caesar, jure vocetur.

Al lado del Emperador hai otro señor con espada en mano, cuyo nombre es el conde Heribaldo, *Heribaldus comes*.

En los baxos relieves se observa que la mitra del papa es mas alta y mas puntiaguda que la del obispo, y que todas las figuras tienen por lo general vestidos largos, cabellera larga, barba y bigotes.

Las dos puertas son de bronce, cargadas de frisos y adornos árabes, y en cada una de ellas estan figurados once señoríos ó feudos con que el Emperador Luis dotó y enriqueció su nueva fundacion: algunos de estos feudos existen todavía, y otros estan ya destruidos, ó no se conocen. Muratori, que hace mencion de esto en sus anales, extraña con razon que no se hayan quitado estas puertas de bronce.

En el templo, que tiene tres naves de estructura gótica, no hai mas que un altar en el fondo en forma de sepulcro, y con una urna de alabastro bien trabajada, donde se conservan las reliquias de San Clemente. Debaxo de la última grada se lée en caracteres de un codo de largos:

Martyris ossa jacent hac tumba sacra Clementis
Hic Pauli decus est, et Petri jura tenentis.

En medio del templo se ve un púlpito ó tribuna de mármol con adornos góticos, y enfrente un candelabro gótico de mármol blanco y á lo mosáico: debaxo de este púlpito, que está sostenido de quatro columnas pequeñas, se ve una especie de credencia ó mesa de mármol destinada á recibir las oblaciones sagradas.

Acaso no habrá en ninguna parte un monumento tan bien conservado como el de Casaura, ó *Casa aurea*, casa de oro, cuya descripcion acaba de leerse. Nunca se ha adornado ni restaurado desde su construccion, que se hizo con la mayor solidez. El rio Pescara corre por los lados, y no puede comprehenderse fácilmente cómo han podido los brazos de este rio formar una isla en aquella parte.

Aunque los artistas de mejor gusto tratan de bárbaro el uso de colocar al pie de los personages históricos esculpidos ó pintados la inscripcion que

Digitized by Google

los da á conocer, quisiéramos que nos dixesen estos críticos si los artes poseen otro medio de representar la historia, y por qué los griegos no se han servido de este método en un tiempo en que tenian que representar sobre los pórticos de Atenas la batalla de Maraton.

Del 3 de abril.

S. M. ha nombrado al señor Galdi director general de instruccion pública.

Escriben de Gaeta que á cada instante se estan recibiendo allí noticias circunstanciadas acerca de los daños causados por la tempestad que hubo el 15 del corriente. Casi todos los barcos de pescadores de las costas inmediatas han sufrido averías de mucha consideracion: en uno de estos barcos han perecido dos gemelos, sin haber podido prestarles ningun auxilio. Aquella misma noche encallaron algunos buques entre Sperlonga y Terracina en la playa que hai entre Garigliano y Mondragone.

Cerca de Leue en la playa de Ostuni, distrito de Otranto, fue destrozada enteramente una barca francesa, mandada por Anastasio Cavala, procedente de Corfú, con direccion á Barletta, y hasta el casco de la embarcacion quedó hecho pedazos; pero la tripulacion logró salvarse, y ha sido recibida con la mas generosa hospitalidad por los habitantes.

IMPERIO FRANCES.

Colonia 6 de abril.

Las aguas del Rin han subido 24 pies y tres pulgadas; casi todos los muelles estan inundados. Se han tomado las providencias necesarias para sacar las mercancías de los almacenes públicos.

Paris 13 de abril.

S. A. el Príncipe Real de Wurtemberg llegó el 28 de marzo á Leipsick.

Un hecho importante, publicado por el célebre químico prusiano el señor Achard, prueba bastantemente la inquietud que han causado á los ingleses las providencias tomadas por el Emperador Napoleon para reemplazar el azúcar de caña. Primeramente en el año de 1800 ofrecieron en una carta anónima al señor Achard una suma de 50@ escudos, y despues en 1802 otra de 200@, con tal que publicase una obra en la que confesase que su entusiasmo le habia engañado; que sus ensayos hechos en grande le han manifestado la futilidad de los primeros ensayos, y que ha tenido el disgusto de convencerse de que el azúcar de remolachas no puede suplir por el de caña. El honor y el desinteres que caracterizan al señor Achard le hicieron desechar unas ofertas tan insultantes.

Se ha publicado en Lion el aviso siguiente:

Administracion general de correos.

„S. M., queriendo favorecer el comercio frances con los estados de Levante, ha mandado que se establezcan correos directos para Constantinopla por la Italia y la Iliria. El público hallará en esta nueva direccion mayor celeridad, y precios mas moderados para franquear las cartas de varios departamentos, sin que por esto se aumenten los de las de otros.

„Estas cartas continuarán franqueándose. Paris casa de correos 1.° de abril de 1812. = El consejero de Estado, director general de correos, = El conde de Lavallere.

Nota. „Las cartas podrán franquearse hasta Verceil."

Un acontecimiento fatal ha puesto en la mayor consternacion á todo el pueblo de santa Sofía, departamento del Arno. El dia 21 del mes pasado se desprendió con la mayor violencia una montaña, situada en el antiguo feudo de Quarto, y dió contra una colina en la orilla opuesta del Sabio, con cuyo motivo se interrumpió el curso del rio. La montaña ha sepultado baxo sus ruinas muchas casas y 18 personas: tambien ha desaparecido el palacio del antiguo señor de este feudo. Las aguas amenazan todavía con nuevas desgracias, pues han tomado su direccion hácia el pueblo de Bagno para abrirse paso. Todas las autoridades han acudido á los lugares mas expuestos para prestar socorros á las víctimas de este accidente funesto.

Uno de los monumentos mas célebres de que puede gloriarse la Italia, y en particular la Toscana, despues del renacimiento de las artes, es sin disputa ninguna el cementerio de Pisa. Este edificio, que es de una hermosa arquitectura, destinado para guardar las cenizas de los ciudadanos mas distinguidos de aquella antigua y poderosa república, y perpetuar al mismo tiempo la memoria de los hombres célebres que le han dado tanto lustre en las ciencias, en las artes y en la guerra, fue construido conforme al plan presentado por Juan de Pisa y baxo su direccion, y se concluyó el año de 1283.

Parecerá extraño que hayan estado tanto tiempo despreciadas y expuestas á las injurias de las estaciones unas pinturas de un mérito tan distinguido, citadas en todas partes como tales, y por el mismo Vasoni; pero en el dia se estan tomando todas las precauciones posibles para su conservacion.

Sin embargo, estas pinturas, aunque tan dignas de ser conocidas por la riqueza de la composicion, por la belleza de la expresion, y por la variedad de las grandes acciones que representan al natural, no se habian grabado todavía. Los señores Cárlos Lasinio y Francisco Nenci han principiado ya á publicarlas, y el señor Molini, de Florencia, es el empresario de una obra tan interesante para todos los amantes de las artes. La coleccion completa constará de 40 ó 42 láminas, y ya se han publicado 38. Se subscribe en Florencia, Venecia, Pisa en casa de Molini, Landi y compañía; en Paris en casa de Molini, calle de Turaine, núm. 8, arrabal de S. German; y en los demas paises en las librerías principales.

Del 16.

Mr. Kirchhoff, miembro de la academia de Petersburgo, ha conseguido extraer azúcar del almidon por medio del ácido sulfúrico. Mr. Vogel, agregado al liceo Napoleon, ha repetido estos experimentos en grande, y los resultados han sido igualmente felices. En el último quaderno del *dia-*

Digitized by Google

rio de física se explica circunstanciadamente el método que han seguido estos dos químicos.

ESPAÑA.

Madrid 12 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 12 de mayo de 1813.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia, y oida la seccion de Justicia y de Negocios eclesiásticos del consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Los recursos á mi real Persona y los demas autorizados por la pragmática de 10 de abril de 1803 quando los padres, madres, abuelos y tutores se niegan á consentir en los matrimonios que intentan contraer los menores de las edades allí señaladas, no tendrán lugar en adelante.

ART. II. Todas las demas disposiciones de la referida pragmática quedan en su fuerza y vigor.

ART. III. Nuestros ministros de la Justicia y de Negocios eclesiásticos cuidarán, cada uno en la parte que le toca, de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Señor editor de la gazeta:

Mui señor mio: facilmente adivinará vmd. que no soi de aquellos que dando una vuelta en la cama, y llenos de fervor dicen: ¡Dios dé á los nuestros toda la furia que yo tengo para echar pronto á los franceses! ni de los que al ver prisioneros exclaman: ¡pobrecitos! ¡y cómo los han puesto! y en seguida se echan el tercer boton al bolsillo.

Pero lo que vmd. no adivinará si no se lo digo es que sirvo al REI que he elegido, con la cara descubierta; y para ayudar á conseguir lo que creo útil á mi pais, expongo la sangre que corre por mis venas, que sin vanidad la estimo tanto como si no pudiera vivir sin ella.

La casualidad hizo que un lugareño me suplicó que le leyese una carta de un primo suyo: le pedí que me la dexase copiar, y se la remito á vmd. para que haga con ella lo que guste, y mande á su afectísimo servidor = El soldado español.

Cuenca 19 de abril. „Querido Juanillo: por el mozo del tio Manuel he sabido que estais buenos, á Dios las gracias, y por él sabreis lo que me pasa, como me dixeron quando pasé por Madrid de prisionero si quería servir á Josef 1; y yo como no quería que me llevasen Dios sabe adonde, dixe que sí, con intencion siempre de servir á España, como quereis todos los mios, y yo tambien quiero; pero me hallo con una gran novedad, que tambien esto es España; todos los oficiales y soldados son españoles, y nos mandan en castellano, y el general tambien es español, y no hai mas diferencia de este regimiento á los de por allá, sino en que vamos bien vestidos, que desde que salí de casa no me había visto libre de miseria, y nadie tiene vara ni puede pegar; pero las raciones y el prest están corrientes.

„Los oficiales estan á todas horas en el quartel como allá los sargentos; pero no se paran en vanidades, ni se meten con uno como tenga bien limpio el fusil y las correas.

„Tantos exércitos como dice que había, pues ni uno encontramos nunca; y si hallamos alguna partida, aunque sea al doble, tiran de lejos, y echan á huir; de modo que tanto corremos acá para adelante, como allá corríamos para atras, que ya le daba á uno vergüenza.

„Si los enemigos son tantos, que no podemos con ellos, siempre nos llega socorro á tiempo, y nunca nos cortan, sin que sepamos cómo se componen los gefes, porque nunca dicen nada; y no como allá, que siempre nos decían que íbamos á hacer y acometer, y todo paraba en irse cada uno por donde podía.

„Acá, no lo tomes á mal, los oficiales van los primeritos, y quanto mas son, van mas adelante, hasta el coronel, que por allá esto no se ha estilado en tres años que he servido.

„Todo lo que nos contaban por allá del Rei es mentira, y yo le he visto en Madrid muchos dias; y he visto en ellos que todos los soldados de su guardia de palacio eran españoles, y en la revista habla con ellos, y á algunos les da cruces como las de los generales, y con renta; y además á los soldados viejos les cuentan para los premios todo lo que sirvieron al otro Rei.

„Tambien aquello de las esposas era mentira, y estamos tan sueltos para irnos adonde nos dé la gana como otro qualquiera, que oxalá lo hubiera estado así despues de la batalla de Almonacid ó de Ocaña, y que no hubiera sabido que el alcalde del lugar llevaba á todos los mozos presos por órden de la junta, que entonces me hubiera ido á casa, y se hubieran acabado estos enredos para mí; pero mientras duren, y siendo esto tan España como aquello, yo escojo esta; y no seais tontos, hacet vosotros lo mismo, y comeos lo que se comen tanta tropa como me dixo Andres el hijo de la tuerta que teníais en el lugar; y no me espereis, porque como los estudios no ardan, y aquí puede uno subir á todo trab jando, quién sabe si todavía me quedaré para toda mi vida.

„Con que así memorias á todos, y manda á tu primo que mas te estima = Sancho."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Celmira, y el sainete el Soldado fanfarron. Actores en la tragedia, Señoras María García y Maqueda. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla y Casanova.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Gran Virei de Nápoles duque de Osuna: se bailará el minué afandangado y fandango, y dará fin un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 14 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 21 de marzo.

Se ha publicado aqui la lista siguiente de las distancias que hai entre Petersburgo y las capitales de las provincias rusas.

Arcangelo está á 1145 werstas ó millas rusas (la wersta rusa equivale á 1275 varas españolas); Astracan á 2142; Charkow á 1460; Cherson á 1800; Georgiewsk á 2822; Jaroslaw á 739; Jekaterinoslaw á 1623; Irkoutsk por Tobolsk á 6015; idem por Ischim á 5795; Kaluga á 890; Kamiez-Podolsk á 905; Kursk á 1224; Minsk á 908; Mitau á 602; Mohilew á 846; Moskwa á 727; Nishei-Novgorod á 11764 Novgorod á 185; Orel á 1097; Pensa á 1390; Perm á 2137; Petrosavodsk á 457; Pleskow ó Pskow á 326; Poltawa á 1421; Rasan á 925; Revat á 344; Riga á 552; Saratow á 1632; Schitomir á 1451; Simbirsk á 1485; Symphropol á 2187; Smolensk á 716; Tambow á 1207; Tiflis á 2627; Tobolsk á 3053; Tombs por Tobolsk á 4492; Tomsk por Ischim á 4272; Tchernigow á 1159; Tula á 907; Twer á 564; Ufa á 2021; Waetka á 1740; Wibourg á 140; Wilna á 935; Witpsk á 689; Wladimir á 903; Wologda á 1056; Woronesch á 1220.

Del 24.

El Emperador ha manifestado públicamente su satisfaccion al coronel Huberti, comandante del regimiento de Wilna, y al coronel Loschkatew, comandante del regimiento de infantería de Simbirsk, por el buen estado en que se hallan los regimientos que se les ha mandado organizar.

Se piensa abrir una comunicacion entre el mar Negro y el mar Caspio, haciendo un canal entre los rios Batun y Kur.

DINAMARCA.

Copenhague 2 de abril.

El exército dinamarques se compone de la fuerza siguiente:

Un cuerpo de guias; otro de ingenieros; dos esquadrones de guardias de corps de á caballo; un regimiento de húsares; un esquadron de hulanos; quatro regimientos de carabineros; otros siete de dragones; un cuerpo de cazadores de á caballo; el cuerpo de artillería, que consta de 25 compañías, tres de ellas de artillería volante; la guardia real de á pie; 23 regimientos de infantería de línea, y 20 cuerpos de cazadores de á pie y de á caballo y zapadores. Hai ademas de estas fuerzas las guardias nacionales de Bornholm y de Copenhague; la artillería de la guardia urbana de Elseneur y de Rendsbourg; los cazadores de Roeraus; el cuerpo de artillería de Friederichswerck; el cuerpo de estudiantes, y otros 50 cuerpos de guardia urbana en Dinamarca y en los ducados. En Noruega hai tambien otros 11 cuerpos.

El príncipe Cárlos de Hesse es general en gefe de las tropas de Noruega y de los ducados, y tiene baxo sus órdenes á otros tres generales, á siete tenientes generales y á 30 mayores generales.

Del 7.

El gobierno ha renovado las ordenanzas que encargan á los funcionarios públicos de cuidar que nadie mantenga correspondencia con el enemigo.

Han pasado por aqui el señor Pigneul, correo sueco que venia de Paris, é iba á Estockolmo, y el mayor Rudan, que venia de Estockolmo, y se dirigia á Paris. Varios marineros que han llegado á este puerto dicen que han encontrado dos fragatas enemigas.

El ministro de Austria baron de Binder de Kriegelstein tuvo el 3 de este mes su audiencia de despedida de S. M. y de la familia real. Ya ha llegado á esta capital el consejero de legacion baron de Buol, que queda encargado de Negocios de Austria cerca de nuestra corte.

AUSTRIA.

Viena 4 de abril.

La regencia del Austria inferior ha publicado la siguiente circular:

„A pesar del esmero y vigilancia paternal del gobierno de S. M. I. para la propagacion de la vacunacion, ha visto con dolor que esta utilísima práctica no se ha extendido lo que debia, y que muchos padres, dudando de la eficacia de la vacuna para preservar de las viruelas á sus hijos, se han obstinado en atribuirle las diferentes enfermedades que suelen tener los niños que han sido vacunados.

„En consecuencia de esto, y en atencion á las muchas viruelas que han reinado este año, se han hecho nuevos ensayos para asegurarse mas y mas de si las dudas y objeciones que se hacian contra la vacuna eran ó no fundadas.

„Estos ensayos han sido hechos por facultati-

Digitized by Google

vos mui experimentados, y de ellos resulta que la vacuna no solo es un preservativo contra las viruelas, sino que no produce por sí enfermedad ninguna, ni acarrea malas resultas, y que preserva enteramente de las viruelas, pues jamas se ha verificado que una persona que haya sido bien vacunada tenga las viruelas, siendo asi que aun quando se hayan pasado una vez las viruelas, suelen algunos volver á padecerlas. En consecuencia de esto, S. M. I. sabedor de que hai muchos padres y tutores que no quieren vacunar á sus hijos, ha dado el 24 de febrero de 1812 el decreto siguiente, en que manda:

1.° ,,Que el cadáver de qualquier niño que muriese de viruelas podrá ser bendecido por el cura; pero será enterrado sin ninguna ceremonia religiosa de las que se acostumbran hacer, y no podrán asistir á su entierro ni los curas ni sus parientes ni amigos. Esta disposicion es extensiva á todos los niños sean de la comunion que fuesen. Los magistrados y curas párrocos seran responsables del cumplimiento de dicho artículo.

2.° ,,Todo padre de familias en cuya casa haya un enfermo con viruelas, todo médico ó cirujano que sea llamado á asistirle, estan obligados, baxo penas severas, á declararlo ante el tribunal de Policía del distrito, y en caso que no lo haya, ante el magistrado público.

3.° ,,La policía ó el magistrado pondrá inmediatamente un gran rótulo en la puerta de la casa en que haya una persona con viruelas, á fin de que todo el mundo lo sepa, y pueda precaverse.

4.° ,,Dos meses despues de la publicacion del presente decreto irá un oficial municipal, acompañado de un cirujano, á todas las casas para vacunar *gratis* á todas las personas que no hayan tenido las viruelas, ó no hubiesen sido vacunados. Se formará una lista de todas las que se vacunen, y de los padres que no quieran dexar vacunar á sus hijos, la qual se remitirá al gobierno. Acompañarán al referido cirujano en esta visita el médico y el cirujano de la policía.

5.° ,,Esta diligencia se repetirá todos los años.

6.° ,,Si pasados dos meses despues de la publicacion del presente decreto falleciese de viruelas alguna persona, ó quedare lisiada de sus resultas, se hará saber al público, por medio de la gazeta, su nombre, su estado, y el parage donde viven sus padres ó tutores, haciendo ver que estos han preferido ver morir á la persona ó personas que estaban á su cuidado, á usar de un preservativo seguro é inocente, que la Providencia y el gobierno los ofrecian.

,,Ademas de lo contenido y mandado en este decreto general se practicará lo siguiente en las aldeas:

,,Los curas párrocos ó tenientes manifestarán cada tres meses en un sermon ó plática los nombres de todas las personas que hayan muerto durante este tiempo en su parroquia de viruelas, y harán ver las ventajas y utilidades de la vacuna. Persuadirán á los padres y tutores á que es de su obligacion usar de este preservativo con los hijos que les ha concedido la Providencia, y que son responsables delante de Dios de las resultas. Viena 24 de febrero de 1812. = El conde de Saurau, gobernador."

En otra circular de la misma fecha la regencia del Austria inferior prohibe baxo las mas severas penas el sacar á la calle los niños virolentos, especialmente quando ya empiezan á secárseles las viruelas.

SAXONIA.

Leipsick 6 de abril.

Esperamos aqui esta noche á S. M. el Rei de Westfalia.

Son muchas las tropas que han pasado por esta ciudad, y todas ellas han observado la mejor disciplina. Tambien estan pasando incesantemente carros y bagages; pero á pesar de todo hacemos nuestro comercio con la misma facilidad y actividad que antes.

Dresde 14 de abril.

Un cuerpo de exército saxon ha pasado ya el Oder. Tambien han acabado de desfilar por aqui las tropas de la confederacion; pero esperamos otro exército compuesto de tropas que vienen de Italia.

Se ha establecido una línea de estafetas y postas desde Maguncia hasta Witemberg.

La regencia de Breslau ha publicado un aviso en que dice que admitirá, siendo arregladas, las proposiciones que se le hagan para surtir de pan, centeno y forrage 18 almacenes que van á formarse para las tropas prusianas.

GRAN DUCADO DE BERG.

Dusseldorf 7 de abril.

Hace dos dias que ha crecido considerablemente el Rin; todas las entradas de las calles que caen hácia este rio estan inundadas, y la mayor parte de las bodegas de esta ciudad se han llenado de agua.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 8 de abril.

El dia 27 de este mes se principiará la venta de los géneros coloniales, que, segun el anuncio del dia 15 de febrero último, debia verificarse en esta ciudad en todo este mes de abril; y poco despues seguirá la que debe hacerse en Maguncia á últimos de mayo de 130 sacas de algodon procedentes de varios paises.

Del 13.

Escriben de Wurtzburgo que se estan haciendo alli grandes preparativos para recibir á varios personages.

Por cartas de Leipsick se sabe que el mariscal Nei, duque de Eschingen, salió de aquella ciudad el dia 1.° de este mes.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de abril.

El viérnes debian juntarse en la bolsa de esta

Digitized by Google

ciudad los comerciantes, fabricantes y vecinos de Belfast para deliberar sobre la necesidad de presentar al parlamento una peticion contra la renovacion de los privilegios de la compañía de las Indias orientales. Tambien se celebraban varias juntas con el mismo objeto en Dublin, Cock, Waterford y Limerick.

El Príncipe Regente celebró ayer consejo privado. S. A. R. declaró en él presidente del consejo privado de S. M. al lord Sidmouth. El conde de Buckinghamshire fue presentado á S. A. R. como presidente del registro. Despues S. A. R. dió audiencia á Mr. Perceval.

Ha llegado á Deal el navío de S. M. el *Vigo*, al mando del contra-almirante Marris. Este buque marchará á unirse con la esquadra destinada para el Báltico.

SUIZA.

Basilea 3 de abril.

El pequeño consejo ha mandado por una resolucion del dia 11 del mes pasado que se junten las asambleas de tribus, las quales, segun la constitucion, deben celebrarse cada dos años para exáminar la conducta de los miembros del gran consejo.

El capital de seguros de casas y edificios del canton de Basilea ascendia en 1.° de enero de 1812 á 25.661380 francos, habiéndose aumentado en el año de 1811 con 342185.

Del 5.

El gran consejo del canton de Berna está convocado extraordinariamente para el dia 8 de este mes.

Berna 6 de abril.

El enviado bávaro cerca del gobierno de la confederacion helvética ha informado á S. E. el landamann que hai una quadrilla de bandoleros y monederos falsos, que tienen relaciones con algunos habitantes de la Suiza. El landamann ha encargado á los gobiernos de los cantones que tomen de comun acuerdo las providencias mas oportunas para mantener la seguridad pública.

Del 7.

Los ministros y comitarios de la confederacion saldrán mañana de esta ciudad.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 7 de abril.

La poblacion del reino de Nápoles va aumentándose todos los años, segun resulta de las listas de los nacidos, cuyo número ha sido durante el año último mucho mayor que el de los muertos. Ya se sabe que la mortalidad es siempre á proporcion mas considerable en las grandes capitales; pero se ha disminuido mucho en la de Nápoles, donde el número de los nacidos durante el año 1811 ha sido de 12263, y el de los muertos de 13310; por consiguiente la diferencia es de 1056. En la misma capital se han celebrado en dicho año 1858 matrimonios.

IMPERIO FRANCES.

Lila 15 de abril.

Un jóven de edad de 17 años, hijo de un sastre de Bethune, y que sigue el mismo oficio que su padre, movió el domingo último un alboroto en el teatro de esta ciudad, haciendo una cosa que solamente puede ser perdonable en un loco, y es la siguiente:

Se estaba representando una pieza intitulada los *Falsos confidentes*, y en lo mas interesante de la representacion, quando toda la gente estaba con la mayor atencion, se oyó un pistoletazo en el patio, donde cayó en el suelo como muerto el mismo que la había disparado. Todo el mundo se alborotó; acudieron los agentes de policía, y conduxeron á este hombre á una casa inmediata para curarle, y se vió que no tenia mas que una leve herida en la frente; pues por fortuna la pistola, que acababa de comprarla él mismo poco antes de entrar en el teatro, no estaba cargada con bala, sino con una piedrecita redonda. Luego que este jóven volvió en sí del aturdimiento que le había causado la herida, le preguntaron por qué había hecho semejante locura; y no dió otra respuesta sino decir que esto era un secreto. Se ha hecho un proceso verbal de todo el caso, y se ha remitido al fiscal imperial.

ESPAÑA.

Madrid 13 de mayo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

El RPI por decreto de 12 de mayo de 1812 se ha servido nombrar al ex-cartuxo D. Facundo Villaroel, presbítero, para una capellanía del coro de la catedral de Palencia, que vacó por muerte de D. Silverio de la Vega.

Y al ex-agustino calzado D. Juan Sarasa y Yéregui, presbítero, para el beneficio en encomienda de la parroquia de Iraneta, obispado de Pamplona, vacante por traslacion de D. Bernardo Beunza á la abadía de Garzaron y Jaunarats.

Y por otros decretos de la misma fecha ha tenido á bien S. M. nombrar al ex carmelita D. Basilio de Larrasquito, presbítero, para el beneficio de la villa de Plencia, en Vizcaya, vacante por fallecimiento de D. Tomas de Sarachaga: á Don Juan Manuel Ruiz de Erenchun, presbítero, para el del lugar de Berricano, en la provincia de Alava, vacante por muerte de D. Francisco Garci Antépara Inceta: al ex franciscano D. Vicente Ibáñez para el de la villa de Armiñon, en la misma provincia, vacante por fallecimiento de D. Pedro de Estrada; y á D. Josef Gomez Morañon, medio beneficiado de la parroquial del Valle de Gordejuela, en Vizcaya, para el entero de la misma, vacante por fallecimiento de D. Angel Salcedo.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 11 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 21, 48, 50, 55 y 45.

Digitized by Google

Resúmen general de la cuenta que la comision ha presentado al Excmo. Sr. ministro de lo Interior de las recepciones y gastos hechos tanto en dinero quanto en géneros de consumo, necesarios á la confeccion de sopas, y del pan distribuido en socorro de los indigentes de la villa de Madrid, desde el dia 24 de diciembre hasta el fin del primer trimestre de 1812: á saber:

Recepciones.

		Cantidades recibidas ó ganadas.	Total. Rs.
Artículo único.	En metálico	183755	345859 21 $\frac{21}{77}$
	De órden	162104 21 $\frac{21}{77}$	

Gastos.

Artículo 1.°	Cantidades satisfechas por compras de géneros de consumo, gastados en la confeccion de las sopas y pan librado á los indigentes	142032 30	310723 32 $\frac{2160}{4809}$
Artículo 2.°	Compra de arpilleras para delantales de cocina	91	
Artículo 3.°	Compra de utensilios	2285 14	
Artículo 4.°	Ensayo hecho en el hospicio de sopas de socorro, demolicion y construccion de fogones, de depósitos, compostura de utensilios, limpieza, alumbrado, gastos de despacho é imprenta, alcabalas &c.	5142 12	
Artículo 5.°	Emolumentos y gages de dependientes y sirvientes	5884 22	
Artículo 6.°	Gastos de órden	155287 22	

Queda existente en 1.° de abril en dinero, trigo, pan y combustibles..... 35135 23 $\frac{2278}{6043}$

Raciones libradas á los indigentes en los meses de

Diciembre.		Enero.		Febrero.		Marzo.		Total.	
De 5 quarterones de sopa.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.	Cinco quarterones de potage.	Doce onzas de pan.
8860	8477	32962	31507	25268	25124	29270	29566	96256	95014
17177		63949		51412		58792		191310	

El precio medio de cada una de las 95655 raciones completas de 12 onzas de pan y 5 quarterones de potage, comprehendidos todos los gastos hechos por la comision, ha sido en el presente trimestre de 2 rs. 21 mrs. $\frac{2160}{4809} + \frac{27540}{95655}$.

La comision, animada del mayor zelo para el cumplimiento de los benéficos y paternales deseos del REI nuestro Señor, cree con la mayor satisfaccion el haber llenado hasta ahora su instituto en beneficio de la humanidad é indigencia, y haber satisfecho, tanto por la exáctitud y prolixidad, como por las pieças de justificacion que acompañan sus cuentas, á la confianza que se ha dispensado la beneficencia del Soberano.

Se seguirá dando al público los estados de los socorros posteriores, segun lo mandado por S. M.

AVISO.

Para el remate de una casa sita en la calle Mayor, núm. 10, manz. 195, tasada en 83300 rs. vn., se ha señalado el miércoles 20 del corriente á las 11 de la mañana en las puertas de la audiencia del señor D. León de Sagasta, juez de primera instancia. Quien quisiere hacer postura acuda ante su señoría por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, que se admitirá siendo arreglada.

LIBRO.

Vida de S. Isidro Labrador, patron de Madrid, con un resúmen de la de su esposa Santa María de la Cabeza, por Fr. Nicolas de la Cruz, religioso mínimo: segunda edicion, añadida con un apéndice de los principales sucesos relativos á las preciosas reliquias de los dos gloriosos consortes desde el año 1741, en que se dió á luz la primera impresion, y completa la historia de tan sagrados restos hasta nuestros dias. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Dama duende, y el sainete el Soldado fanfarron. Actores en la comedia: Señoras María García, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Ponce, Caprara, Ayesta y Suarez.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia titulada el Hospital de los locos, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE MAYO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 6 de abril.

Los pellones de nieve que se han desprendido de las montañas han causado este año muchos y grandes desastres, sobre todo en Stiria y Carintia. Ha perecido mucha gente: casas enteras han quedado sepultadas, y las comunicaciones han estado interrumpidas algunos dias, porque todos los rios y arroyos han salido de madre. El gobierno procura por todos los medios posibles reparar estos daños, y socorrer á los infelices habitantes que mas han padecido.

Del 10.

En algunas gazetas se ha dicho que habia salido la guarnicion de esta capital, y que la guardia cívica cubria todos los puestos militares; pero es falso. Los granaderos alemanes y húngaros continúan haciendo el servicio, y cubriendo todos los puestos.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 16 de abril.

Esta tarde ha llegado aquí S. A. la princesa de Eckmühl, que viene de Cassel.

Esta mañana ha pasado por aquí el señor Wolf, subteniente al servicio de Baden, que va con pliegos desde Durlach á Straslund.

REINO DE ITALIA.

Trento 1.° de abril.

El señor Crivelli, profesor de física en el liceo de esta ciudad, disparó ayer á las seis de la tarde un cañon de artillería, sin servirse de mecha ni de ningun otro cuerpo ígneo. Este experimento se executó en presencia de las autoridades y de un gran número de espectadores; y aunque su resultado fue completo, sin embargo el señor Crivelli espera poder obtener aun mayores ventajas, y conseguir el ahorro ó supresion de cinco ó seis operaciones en el arte de cargar y descargar un cañon, de manera que podrá tambien economizarse entonces un hombre para el servicio de cada pieza de artillería.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 24 de marzo.

No sabemos aun de cierto si hai ó no peste en la Bosnia; bien que se presume que la noticia que ha corrido sobre este particular es una invencion de algunos especuladores griegos. Sin embargo, es cierto que el general austriaco Hiller ha tomado en la Esclavonia algunas medidas de precaucion, y ha dado aviso de ello al comandante frances de nuestras fronteras. En consecuencia se ha prolongado en Costanza hasta 50 dias la quarentena para los algodones del Levante, y se ha establecido otra de 15 dias en Colpa en segunda línea. Pero aun dado caso que se hayan manifestado síntomas de alguna enfermedad epidémica en dicha provincia, no debe ser cosa seria, quando las cartas de Costanza y de Bosna-Seraglio no hablan nada sobre el particular.

ESPAÑA.

Madrid 14 de mayo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha dignado convocar á los consejeros de Estado marques Caballero, D. Manuel María Cambronero, D. Josef Ignacio Jóven de Salas, D. Juan Antonio Llorente, D. Blas de Aranza, D. Andres Romero Valdés y D. Vicente Gonzalez Arnao.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 12 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

No permitiendo las circunstancias actuales llenar todas las formalidades prescritas en nuestro decreto, dado en el alcázar de Sevilla el 17 de abril de 1810, para la formacion de las juntas generales de prefectura, subprefectura y juntas municipales; y deseando conciliar la celeridad en los repartimientos de contribuciones con la igualdad proporcional que debe hacerlas menos gravosas á los contribuyentes;

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1. „Los presidentes de las juntas generales de prefectura, nombrados por Nos en decretos de este dia, pasarán inmediatamente á las capitales de las prefecturas en que han de celebrar las referidas juntas.

ART. II. Luego que los presidentes de las juntas generales lleguen á las capitales de prefectura, se reunirán con el prefecto y consejo de prefectura, y fixarán en el término de tres dias los pueblos que hayan de nombrar los 20 individuos que deben componer la junta general respectiva.

ART. III. Los concejos de los pueblos designados conforme al artículo que precede nombrarán en el término de 24 horas el individuo ó individuos que se les haya señalado, para que concurran inmediatamente á la junta general.

ART. IV. Los diputados deberán ser propietarios contribuyentes, mayores de 25 años. Todas las demas qualidades prevenidas en nuestro decreto de 17 de abril de 1810 quedan dispensadas por ahora.

Digitized by Google

ART. V. Las juntas generales empezarán sus sesiones luego que lleguen los diputados en número de cinco individuos. Su primera ocupacion será repartir entre las municipalidades la contribucion decretada en este dia.

ART. VI. El repartimiento deberá hacerse en el término perentorio de siete dias, contados desde la abertura de las sesiones.

ART. VII. Si no llegase el número competente de diputados para la celebracion de la junta general en el tiempo que el presidente, el prefecto y consejo de prefectura juzguen suficiente, segun las distancias, se reunirán los que hayan concurrido dos individuos de la municipalidad de la capital y tres propietarios de la prefectura, y elegidos por el presidente, el prefecto y consejo de prefectura, sin perjuicio de asociar á esta junta los diputados que vayan llegando.

ART. VIII. Hecho el repartimiento por la junta general, se enviará al prefecto, y este lo pasará á nuestro ministro de Hacienda.

ART. IX. El prefecto dará inmediatamente conocimiento á todas las municipalidades de la quota que se les haya señalado por la junta general de prefectura, y cada concejo nombrará tres personas que con la municipalidad hagan el repartimiento entre los contribuyentes.

ART. X. El repartimiento empezará á hacerse dos dias despues de la llegada del aviso de la quota señalada por la junta general de prefectura, y deberá concluirse en el término perentorio de siete dias.

ART. XI. Todos estos repartimientos se pasarán á los prefectos, quienes enviarán copias íntegras de ellos á nuestros ministros de Hacienda y de lo Interior.

ART. XII. Los repartimientos serán executivos sin perjuicio de qualquiera reclamacion, en que deberá entender el consejo de prefectura.

ART. XIII. Las sesiones de las juntas generales de prefectura durarán 15 dias, empleando los siete primeros en el repartimiento de la contribucion, y los ocho restantes en formar el dictamen sobre el estado de la prefectura, que se remitirá inmediatamente á nuestro ministro de lo Interior, segun el artículo XV del título II de nuestro decreto de 17 de abril de 1810.

ART. XIV. Las juntas generales podrán tambien en conformidad del decreto enunciado enviar cerca de nuestra persona una diputacion para presentarnos directamente sus peticiones.

ART. XV. Nuestros ministros de lo Interior y de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decretos de 12 del corriente S. M. se ha servido nombrar presidentes de las juntas generales de las prefecturas y subprefecturas que se expresan, á los individuos siguientes:

Al consejero de Estado D. Francisco Amorós para la de Avila; al duque de Sotomayor, gentilhombre de cámara de S. M., para la de Ciudad-Real; al marques de Arneva, gentilhombre de cámara de S. M., para la de Cuenca; al marques de Bendaña, gentilhombre de cámara de S. M., para la de Guadalaxara; al consejero de Estado D. Ignacio Jóven de Salas para la de Madrid; al consejero de Estado D. Juan Melendez Valdés para la de Segovia; á D. Manuel Mazon Correa para la de Talavera de la Reina; y al marques de la Vega, baron de Chevte, gentilhombre de cámara de S. M., para la de Toledo.

Por decreto del mismo dia S. M. ha nombrado individuos del consejo de prefectura de Santander á D. Joaquin Velez de Hevia, y á D. Remigio Mazorra y á D. Josef de la Pedrueza.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Nuestros decretos de 4 de marzo de este año para el establecimiento de un registro público y de un sello único en lugar de los que se han usado hasta ahora para el papel sellado, se pondrán en execucion desde 1.° de junio próximo en la prefectura de Madrid.

ART. II. Los términos fijados en uno de dichos decretos para registrar varios papeles y documentos se entenderán con relacion á la fecha del presente.

ART. III. Nuestros ministros, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

La siguiente carta ha sido remitida á los redactores de este periódico.

Señores redactores de la gazeta de Madrid:

„No gusto ni gusto de chanzonetas; y aunque hiciera los mayores esfuerzos para usarlas, serian mui frias é insípidas, porque cada uno tiene su genio, y el mio es mui formal. He leido las cartas que han publicado vmds. recientemente, y que provocó la del Pacífico: las encuentro buenas; pero como soi un rancio español, y pienso como pensarian los hombres de hace tres siglos, no puedo convenir en ciertas cosas en que han convenido los que han tendido el paño del púlpito, y en las que creo que padecen una grande equivocacion.

„Sí, señores, equivocacion, y de mucho tamaño, pues dan por supuesto que hai en España una opinion acérrima de insurreccion, que se extiende á un gran número de personas, con lo que ciertamente hacen á muchos mas honor que el que se merecen, y le usurpan á otros el que les es debido. Voi á explicarme, á ver si nos entendemos, y podemos quedar todos de acuerdo.

„¿Qué es insurreccion? Un desafecto al gobierno, expresado con obras y palabras, con ánimo deliberado de contrariarlo en todas sus leyes y decretos, y de conspirar á su disolucion. ¿Y quántos son los que hai en España de esta clase? Analizémoslos por estados y condiciones.

1.° „Las bandas armadas de *bergantes ó bribones*, que todo es una misma cosa. ¿Y serán estos insurgentes? Yo afirmo que no; porque si lo son *in actu*, hablando en lenguage escolástico, no lo son en manera alguna *in potentia* ó *in intentione*. Estos, mui lejos de ser desafectos al gobierno, tienen

Digitized by Google

grande interes en que exista uno real en Madrid, y otro en sombra en Cádiz, á fin de llevar el honorosísimo título de defensores del que los autoriza con el nombre de partidas de guerrilla, para mantenerse con abundancia y holgazanamente á costa de los pueblos indefensos; y á pretexto de traidores robar al pasagero, despojar al labrador acomodado, sorprehendiendo alguna vez por la espalda, para salvar su aparente profesion, al que llaman enemigo quando se confia demasiado, ó está en razon de uno á ciento su número con ellos. Tal vez se habrá creido que habia entre estos ó sus gefes algunos Quixotes que salian á buscar aventuras pa desfacer ó vengar los agravios que la nueva constitucion les habia hecho; pues no: que estos caballeros lo que buscan, y no les falta nariz para encontrarlo, son bolsillos, alhajas ó cosa que valga dinero, aunque sea la mas sagrada, ó que pertenezca al que ellos llaman buen patriota; porque siendo los defensores natos de la religion y de la patria, justo es que la patria y la religion les pague su valiente y generosa defensa. Desgraciada seria la suerte de estos buenos servidores si no hubiese mas que un gobierno, pues aunque fuese de hotentotes, muí en breve acabarian en la horca la gloriosa carrera de su heroismo. Hace muchos años que conozco á mi nacion, y siempre en todas épocas he calculado que existian en el seno de ella 30 á 40© insurgentes de esta especie, aunque con el nombre de contrabandistas y de ladrones de caminos. Luego son estos honrados en demasía quando se les califica de insurgentes por opinion.

2.° „¿Lo serán los grupos, algo menos desorganizados, que se llaman exércitos de la pretendida regencia? ¿Pues por ventura es insurgente el gobierno que los ha formado? No, señores, ni con mucho; ó si no échese una ojeada á nuestros alborotos, ó á lo que llamaban los desconcertados diarios *nuestra santa y bendita insurreccion*. Los frailes, los simples beneficiados, los... ; pero ¿para qué expresarlos? Todas las plantas parasitas que cruzaban el xugo del árbol productor de los que tenian el mal gusto de trabajar para comer, tremunados con el aspecto de una nueva era que amenazaba un menoscabo en sus goces, en sus ilegitimas y escandalosas inmunidades y en su comodidad, en suma un órden, se aprovecharon pérfidamente de la inquietud y maquinacioncillas de quatro cabezas ligeras y calientes, que estaban en la esfera de actividad, y que creian llegada la ocasion de vengar resentimientos personales contra el ídolo que habian adorado, y cortar cobardemente la mano que habian besado con baxeza; predicaron la anarquía, gritaron la independencia y la libertad. El pueblo, deseoso de novedades, sin saber lo que se hacia, se metió de patas en el fuego para quemarse: el incendio produxo lo que llamaban gobierno de las juntas: los que las componian tomaron el gusto al mandar, y disponer á su antojo de la riqueza pública: los mas gordos que formaron la junta mas mandona, se pusieron en salvo quando vieron que se acercaba el momento de pasar del ser al no ser, se atrincheraron en Cádiz: los ingleses empezaron á exercer sobre ellos un influxo mas imperioso é inmediato; y como al fin sabeo mas que ellos en todo, y mucho mas en el arte de enredar, los obligaron á concentrar el mando en menos manos: se formó una regencia, y se compusieron unas cortes con que engañar á los tontos que tenian el pujo de la revolucion, para hacer un gobierno á medida de sus narices, aunque sin gobernador. Unos lo conocieron, otros empezaron á arrepentirse; pero era ya tarde, porque el mal estaba hecho, y todos se ven comprometidos sin poder optar á mas que á ser degollados, ó tener que echarse al agua; y todo ¿por qué? porque los ingleses hagan la mercaduría exclusiva de sus drogas y percales. ¿Y llamarán vmds. insurgente este género de cosa ó de gobierno? ¿Es esto mas que un juego de niños, aunque juego muí pesado, porque da ocasion á muchas desazones, y á que se rompan muchas cabezas? Pues por este mismo juego uno hace el papel de general, otro el de coronel, otro el de oficial; pero los pobretes que hacen el de soldado raso lo hacen muí de por fuerza, y así es que sin fiarse de la regencia ni de la Virgen, corren como gamos quando es menester. ¿Adónde pues está la opinion de insurreccion?

„¿Y la tendrian acaso este gran número de dependientes del antiguo gobierno y de los ricos, que por su insensatez han ido á sumergirse en el abismo de la miseria, con sus mugeres, su familia, y los que á su vez dependian de ellos? ¿Y qué opinion han de tener gentes que no piensan, que no calculan, que no tenian mas existencia que vivir sin tener que doblar la espina, y que ahora sienten el hambre y la miseria, sin saber quién la ha causado, ni si es efecto de las estaciones, como el llover, ó si es alguna de las perniciosas influencias del cometa? Ya se ve, ellos miran al cielo; pero ¿qué esperan? y qué desean? Mejor tiempo, mas que comer, y que caigan con una nube de exércitos sus grandes y pequeños amos, llenos de guardaropas, de alhajas, de carrozas y de dinero, y con todo el aparato con que nos dicen se debe presentar el Hijo de Dios en el dia del juicio, ó por decirlo con mas propiedad, en el dia de sus venganzas: ¿y para qué? para llenar la barriga, y tener pesetas á bondo que gastar. Luego no son estos los insurgentes.

„¿Pues quiénes son? ¿El capitalista activo por ventura, que duerme y se despierta con la idea de sus especulaciones; el propietario, el labrador honrado, que lleva ocho horas al dia el cuerpo encorvado baxo el peso del trabajo; el artesano industrioso, que alegra su tarea con las seguidillas que canta su muger para divertir sus hacendeis, y con el ruido y los llantos de sus chiquillos; el artista apicado; el jornalero, que sabe ganar siempre, porque posee la utilísima ciencia del hábito del trabajo? Si estos lo son, digo que los escritores de las cartas tienen razon, porque entonces lo son todos; pues así como la naturaleza se ha de consultar en los bien ordenados, y no en los depravados, la nacion, y la nacion entera, y la opinion de toda la nacion se ha de apurar de estos, porque son los únicos miembros no podridos de ella, los que la hacen subsistir, para los que se ha formado todo gobierno, y lo que las leyes han jurado proteger.

„He aquí que hemos despejado ya la incógnita, y con solo traduciria al idioma aritmético hemos resuelto el gran problema; es decir, con solo exâminar el espíritu de esta numerosa é importante clase sabremos qual es el grado de opinion de insurreccion. ¿Aprueban estos las correrías y robos de los bergantes? No, señores, que las maldicen y detestan, porque son ellos precisamente los únicos inmolados en el sacrificio, y los que despues del triunfo hostil son la hostia consumida. ¿Se alegran de las invasiones de Ballesteros, del conde de Peñ,

Digitized by Google

de Duran y demas generales inglesados? De ninguna manera; porque saben que estos son los primerosanillos de la pesada cadena de los extravios y males, que sin aquellos no se sostendria la bergantería de estos, y que todos sus esfuerzos no harán mas que prolongar la detestacion. ¿Hablan de noticias? ¿las escuchan con ansiosa atencion? Sí, señores, porque cada uno trata de lo que mata; y como todo lo que sucede en este género, todo va contra ellos, en todo ven su interés, y como no todos tienen el mismo valor ni el mismo modo de ver, algunos creen que esto podria volver atras, y para este caso quieren hacer un papel que los justifique delante de aquellos con quienes todo lo podian aventurar; es decir, ponen la cara triste en los sucesos prósperos al gobierno, y risueña en los adversos, porque el interes es quien nos la colora á todos. Pero no se crea por esto que lo hagan de buena gana ni con mas intencion que la de salvar las apariencias, porque el miedo es una lente que hace ver espías y observadores de la regencia en todas partes. Mas en su interior, allá en lo íntimo de su razon piensan otra cosa, y en su corazon no se levanta mas vapor de deseo que el de que esto se acabe para siempre, no como quiera, ni por una ni otra parte, cómo suelen decir, sino por parte de la razón y de la conveniencia general, por el Rei, único puerto de salvacion, único que puede conservar á la España íntegra é independiente; en suma, nacion como lo ha sido hasta aquí, pero mejorada con las instituciones que necesitábamos, y por una constitucion que han garantido el estado político de Europa, la opinion general de ella, el interes del continente, y un millon de bayonetas, que son los únicos medios con que Dios ha manifestado desde el principio del mundo la irresistible voluntad que decide de la suerte de los imperios.

„Esta es la purísima verdad; ¿y por qué principalmente todos los de aquella clase, es decir, toda la nacion, está disgustada, fria en pronunciar de un modo mui expreso y bien pronunciado: viva el órden, viva el gobierno, viva el REI, y tomar, si es posible, todas las armas para concluir tan vergonzosa incertidumbre en un solo dia? Porque ninguno quiere hacer punta, y unos por otros se queda la casa sin barrer. No, señores escritores, vmds. no busquen heroes, sino hombres; todos conocen el desórden, todos tiemblan quando se dice que *per possibile vel impossibile* pueden dexarnos los franceses; y entonces no hai uno solo de los individuos de la nacion de que hablamos que no exclame: ¡pobres de nosotros! correrian rios de sangre; ¿quién nos habia de gobernar? ¿reunen acaso alguno ó algunos el voto general para que nos sometiésemos todos á su voluntad gustosamente? No, señor: solo un Dios ú un demonio podria ponernos de acuerdo, ó por mejor decir quedaríamos sosegados quando un exterminio total nos hubiese vuelto al seno del silencio de donde salimos para ver la luz.

„Pues con estas ideas y estos sentimientos, de que no podemos dudar, ¿qué es lo que quiere nuestra nacion? Mui claro me parece: lo que quieren todos es reunirse; pero no hai ninguno que pueda hacer una proclama para ello, ni menos conseguirlo. ¿Pues quién lo ha de hacer? El gobierno. ¿Y cómo? Convocando á *cortes generales*, en que representadas todas las clases é individuos, y depositadas la voluntad y confianza de todos en los que la misma nacion quiera designar, se discuta sobre los medios de asentar con seguridad la base de los derechos y obligaciones respectivas, se comprometa y amalgame el interes de todos en una misma combinacion; sepa cada uno lo que debe contribuir, los auxilios determinados de fuerza que protegen su propiedad; lo que debe sacrificar para conservar á los que se la defienden; en una palabra, que haya un órden conocido, una legislacion cierta, un interes á la vista de todos, que excite la cólera y la pasion contra todo el que cometa el atentado de quererle menoscabar; y por decirlo de una vez, que aunque no gocemos de contado del beneficio de la constitucion en todas las partes, veamos que se pone en planta, y que qualquiera sacrificio que hagamos nos asegura de haber dado un paso mas á nuestro bien estar, y alejado dos de nuestra destruccion. *Cortes, cortes*, sí, señores, en que la nacion hable con libertad acerca de lo que le conviene, pida armas para defenderse del robo de la bergantería, y para que el hombre de bien, el hombre útil, el padre de familia pacífico pueda decir: yo soi español, pertenezco á un gobierno civil, que obedezco porque me protege y me dispensa de volver á la vida de las fieras; detesto y maldigo á todo aquel furibundo ó ladron de profesion que me llame traidor, porque quiero vivir como Dios manda, en sociedad, gozar lo que la suerte y mi trabajo me procuren, y tener una patria, que todo esto es una misma cosa. *Cortes, cortes*, sí, señores; y si no se convocan, en la opinion de todos los que componen la parte sana de la nacion, mereceremos que se escriba por los historiadores del siglo XIX en letras grandes la triste sentencia: *Españoles, fuisteis y ya no sois*. Para que no se verifique, vean vmds., señores redactores, el asunto sobre que un honrado propietario ruega á vmds. que se ocupen en escribir, como en poner en claro, qué coco es ese de la insurreccion y el verdadero valor de esta fantasma. Queda de vmds. su atento servidor = El rancio Español."

AVISO.

Quien quisiere hacer postura á dos casas sitas en esta corte, la una en la carrera de S. Gerónimo y calle de Sta. Catalina, señalada con el número 21 de la manzana 210, tasada con todas sus pertenencias, aguas y demas, en la cantidad de 879892 rs.; y la otra en la del Meson de Paredes, señalada con el número 5 de la manzana 13, tasada con todas sus pertenencias en 205179 rs., y se venden á voluntad de sus dueños, acuda á la escribanía de provincia que despacha Don Antonio María Perez, en donde se dará razon de la persona con quien deberá entenderse.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada los Hermanos puestos á prueba, y el sainete el Castigo de la miseria. Actores en la comedia. Señoras Maqueda y Torres. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador y Alverá.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia nueva, traducida del aleman, en tres actos titulada la Familia ó el Pintor naturalista; seguirá una buena tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 16 DE MAYO DE 1812.

BAVIERA.

Augsburgo 7 de abril.

El baron de Dankelmann, que ha sido algun tiempo residente de la corte de Saxonia en Dantzick, va á publicar la relacion de un viage á la gran India y á lo interior del cabo de Buena Esperanza. Esta obra interesante se publicará en frances, con láminas muí hermosas. El señor Dankelmann va á publicar tambien otras noticias muí curiosas sobre aquellos paises. Este escritor es natural de Bengala, donde pasó los primeros años de su juventud. Su padre, que vive todavía en Turinga, le trasó á Europa, y le puso en la universidad de Freiber de Saxonia, donde siguió la carrera de estudios con el mayor lucimiento. En el año de 1802 entró al servicio de la compañía holandesa de las Indias, y marchó con el general Jansen al Cabo, y desde allí á Batavia. Despues hizo, con autorizacion del gobierno holandes, un viage mineralógico en lo interior de la colonia del Cabo; y habiendo regresado á Europa, entró al servicio de S. M. el Rei de Saxonia.

Munich 8 de abril.

En la gazeta ministerial se ha publicado el edicto siguiente:

„ Nos Maximiliano Josef &c.

En consecuencia de los artículos 30 y siguientes de nuestro decreto del dia 6 de enero último mandamos lo que sigue, respecto á los propietarios extrangeros.

ART. 1.° Los súbditos de las potencias extrangeras que poseen en nuestro territorio bienes feudales ó alodiales, harán desde ahora hasta el dia 1.° de enero de 1813 la declaracion que se exige por el art. 31, á saber, si quieren ó no quedar sujetos á los derechos de soberanía de dichas potencias.

2.° Esta disposicion no se extiende á las personas que en virtud de nuestro decreto del 21 de noviembre de 1810 han debido hacer ya esta declaracion antes del 1.° de julio de 1811.

3.° Estos últimos, como tambien los otros, en el caso que quieran permanecer súbditos del estado donde residen, deben nombrar, segun lo dispuesto en los art. 50 y 51, hasta el dia 1.° de enero de 1813, siempre que no lo hayan ya hecho, un subdito nuestro que les reemplace para el pago de las cargas impuestas sobre los propietarios, y dar parte en seguida de su nombramiento.

4.° La declaracion y designacion prevenidas en los art. 1.° y 3.° deben hacerse ante el tribunal de Justicia del círculo donde esten situados los bienes; en la comisaría general del círculo si el súbdito extrangero posee bienes situados bajo la jurisdiccion de diferentes tribunales; ó al ministerio de Negocios extrangeros si los bienes estan situados en varios círculos.

5.° La declaracion contendrá los nombres y apellidos del súbdito extrangero, el lugar de su nacimiento y de su domicilio, su carácter, y en fin un estado circunstanciado de los bienes que posee en el reino, con algunas observaciones sobre su valor y situacion, acompañado todo de las certificaciones correspondientes.

6.° Los bienes de los súbditos extrangeros que hasta el 1.° de enero de 1813 no hubiesen satisfecho las obligaciones que se les han impuesto por los art. 1.° y 3.° serán secuestrados, y permanecerán así hasta que los propietarios cumplan las expresadas obligaciones.

Munich 21 de marzo de 1812. Firmado = Maximiliano Josef."

WESTFALIA.

Cassel 15 de abril.

Una de las instituciones mas útiles que hemos recibido de la Francia es sin duda ninguna la de la gendarmería real. El informe que cuerpo presenta todos los meses sobre sus operaciones manifiesta la grande actividad con que trabaja para llenar el objeto para que fue creado, que es el asegurar la tranquilidad de los habitantes. Resulta del estado del mes de enero de 1812 que durante dicho mes ha arrestado la gendarmería en toda la extension del reino los vagabundos, mendigos y malhechores siguientes:

Desertores 263; ladrones 51; vagabundos 1223; mendigos 17; prisioneros que se escapaban 2; personas culpables de varios crímenes 61; sospechosas de delito 14; cazadores en vedado 15; individuos condenados á encierro 36; desertores de diferentes paises 131: en todo 467 personas.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 2 de abril.

Con motivo de haber crecido considerablemente el Mein varios comerciantes no han podido despachar sus géneros, y así han pedido que se alargue la feria, lo que en efecto se les ha concedido: de consiguiente la feria actual de pascua durará hasta el dia 25 de abril inclusive. En todo este tiempo podrán vender sus géneros los comercian-

Digitized by Google

tes que tienen sus almacenes en las orillas del Mein. Pero esta próroga no se entiende con los pagos que, bien sea por la ley, ó por contratos particulares, ó por uso y práctica en el comercio, deben hacerse durante la feria.

SUIZA.

Lausana 7 de abril.

Los comisarios encargados de formar la nueva capitulacion militar celebraron su última sesion el 7 de este mes, y extendieron un informe general de su mision para presentarlo á la dieta.

S. E. el landamann remitió el 30 de marzo dicha capitulacion á los cantones, acompañándola con una circular, en que prevenia á los cantones que enviasen la ratificacion en el término de 15 dias. En consecuencia se han convocado extraordinariamente los grandes consejos de los cantones: el nuestro y el de Berna han ratificado ya la capitulacion unánimemente.

Berna 9 de abril.

Ayer se juntó nuestro gran consejo extraordinario, y ratificó la nueva capitulacion militar ajustada entre la Francia y la Suiza. Tambien la han ratificado los grandes consejos de San Gall, Schwitz, Zurich y Friburgo.

Hoi 10 de abril, al salir el sol, el termómetro puesto al norte y al aire libre señalaba seis grados debaxo de hielo.

IMPERIO FRANCES.

Tolon 6 de abril.

Acaba de llegar á este puerto una buena porcion de madera de construccion, sacada de Ambéres, desde donde ha sido conducida por los canales y rios de lo interior del imperio, atravesándolos desde norte á mediodia.

Turin 8 de abril.

La ciudad de Turin ofrece en el dia un aspecto mui satisfactorio. La capital del antiguo Piamonte ha recobrado, gracias al cuidado del gobierno, su antiguo esplendor, y aquel aire de vigor y de vida que la distinguia entre las grandes ciudades de la Italia. Va poniéndose en execucion el plan propuesto para adornar esta ciudad, y aprobado por el señor ministro de lo Interior. Antes que entrase el invierno se fundaron varios establecimientos de caridad para socorrer á los indigentes y á los operarios que no tuviesen ocupacion, y el gobierno ha podido por este medio emplearlos para diferentes obras y en distintos parages.

ESPAÑA.

Madrid 15 de mayo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros, al que se ha dignado convocar á los consejeros de Estado marques Caballero, D. Manuel María Cambronero, D. Josef Ignacio Jóven de Salas, D. Juan Antonio Llorente, D. Blas de Aranza, D. Andres Romero Valdés y D. Vicente Gonzalez Arnao.

NOCHE SEGUNDA DE LA TERTULIA.

¿Qué buscan los ingleses en España?

No bien estaban reunidos los de la tertulia, y no hacia el cura mas que sentarse, quando Periquillo, un su sobrino que en casa tenia, entró corriendo y diciendo á gritos: tio, tio, ¿á qué no sabe vmd. quien acaba de llegar á casa? ¿Y cómo lo he de saber yo, respondió su tio, si tú no me lo dices? Pues, señor, sepa vmd. que estábamos en la cocina, oimos pasar caballerías, zas, zas á la puerta, asómase Antonio, y ete aqui aquel capitan que se quedó malo en el lugar quando la retirada de Castaños. — ¡Cómo! dixo el cura: ¿D. Francisco está en el lugar? ¡quánto me alegro! Sí, señor, continuó Periquillo, aquel capitan que tenia el caballo tordo que yo llevaba al agua, y el que trae ahora es negro; y como preguntó por vmd., yo al instante apreté á correr para avisarle. Dios te lo perdone, dixo la tia Rita, que al verte entrar tan apresurado, como soi cristiana que creí que habia llegado al lugar alguna partida de los nuestros. — ¿Y por qué no ha venido contigo el Sr. D. Francisco? dixo el tio Juan, que bien sabe mi casa, y buenos ratos pasábamos los dos parlando aqui en este escaño los dias que estuvo convaleciendo de su enfermedad. Estará cansado, dixo el cura levantándose; pero voi allá, que sí se detiene en el pueblo, yo le traeré mañana á la tertulia, y me parece que no nos ha de pesar de oirle, porque es hombre de mucha razon, y á quien no creo que se le hayan calentado los cascos.

No fue necesario que el cura llegase á su casa, pues quando iba á salir por la puerta de la cocina se encontró de manos á boca con el mismo capitan en persona; el qual, como hacia ánimo de proseguir su marcha al dia siguiente, quiso aprovechar aquel rato para venir á saludar á sus antiguos contertulios. Todos se regocijaron infinito de verle entrar, y se lo manifestaron con afectuosas expresiones; y despues de haberle preguntado por el estado de su salud, y de haber hablado de otras cosas que son ordinarias en tales casos, le dixo el cura: ¡Válgame Dios, Sr. D. Francisco, quántas cosas han sucedido desde que no nos vemos! ¡y quántas veces me he acordado en este tiempo de nuestras pasadas conversaciones! Por fin nosotros, aunque los trabajos de ahora á todos alcanzan, y no hai rincon adonde no lleguen, en comparacion de vmds. que estan metidos en la danza, puede decirse que miramos los toros desde la talanquera. — Así es la verdad, repuso el capitan; aunque tambien lo es que no soi yo de los que peor librados han salido en esta barahunda. Mis achaques me han tenido todo este tiempo quieto dentro de Cádiz. Allí como ni el exercicio de las armas ni el tumulto de las pasiones me impedian oir la voz de la razon, he tenido tiempo para examinar los resortes que mueven esta máquina, y los motivos que á cada uno le hacen obrar, pasando una vida obscura, pero tranquila, si es que puede haberla para un ciudadano honrado que ve su patria entre-

Digitized by Google

gada á discrecion á sus enemigos, y confiando mis ideas y mis pesares á la amistad de algunos buenos españoles que pensaban como yo. Es cierto, continuó, que para un militar es muy sensible verse imposibilitado de partir con sus camaradas las fatigas de la guerra; pero les confieso á vmds. que mil veces he dado gracias á Dios de hallarme quebrantado de salud en estas circunstancias, y no he cesado de compadecerme de la suerte de tantos hombres de bien como han sacrificado sus bienes, su tranquilidad, su honor y su vida al capricho de quatro locos, y á las miras ambiciosas de los ingleses.

Pero, señor, dixo el cura, ¿es posible que esta gente no acabe todavía de desengañarse? Por fuerza debe de haber algo mas que engaño; pues no es dable que no conozcan el espíritu constante de la política inglesa, y que no sepan lo que en todos tiempos han hecho con España. ¿No han leido estos hombres la historia? ¿no han visto en ella que el empeño de los ingleses ha sido siempre debilitar el poder de los españoles, y conseguir tener un pie dentro de la península? ¿no se acuerdan estos hombres de que en tiempo de la guerra de sucesion sucedió lo mismo que ahora está sucediendo, y que si se pusieron entonces de parte de los imperiales, fue porque asi hallaban camino para poder venir á hacernos daño, y que quando tuvieron que retirarse, no por eso quisieron soltar á Gibraltar ni Menorca, asi como tampoco las hubieran soltado aun quando sus aliados hubieran vencido? Yo no soi un gran político, concluyó el cura; pero me parece que basta solo tener sentido comun para que á qualquiera se le alcance que las intenciones de los ingleses no son de amigos, y que quieran el bien de la España como su mayor mal. — Ni es necesario serlo, dixo el capitan; que no son estos arcanos de aquellos que no salen de los gavinetes de los príncipes, ni hai necesidad de acertar las antiguas usurpaciones de la Jamaica y Panzcola para probar las intenciones hostiles que estos isleños han tenido siempre contra la España. ¿Qué necesidad hai de revolver historias, ni de apelar á tiempos remotos, quando hasta los niños saben las piraterías que han estado usando con nosotros aun en tiempo de paz? Y si hai alguno que lo ignore, que lea lo que escriben nuestros literatos quando el infame robo de las quatro fragatas en octubre de 1804, hecho que acabó de indignar á los españoles, y por el que les declaramos la guerra, que se ha convertido en paz y alianza de repente por esta revolucion. Entonces no habia gente peor que los ingleses; no se contentaban nuestros escritores con decir de ellos el mal que regularmente se dice de un enemigo, y que se olvida hecha la paz, sino que estabecieron por principio de la política española, que la España no podia ser feliz *si no mantenia guerra perpetua contra la Inglaterra*. Entonces presentaron á toda la nacion la larga lista de las injusticias cometidas contra ella por los ingleses desde los tiempos mas remotos; entonces salieron á luz todas las supercherías é infames intrigas del gabinete británico en tiempo de la guerra de sucesion, y se nos hizo saber que los ingleses no hubieran entrado en ella si la Francia hubiera consentido en un tratado, que ellos movieron en tiempo de Cárlos II, en el qual proponian dividir la península; de modo que si la España conservó despues su integridad, y si guardó sus colonias, á la Francia es á quien se lo debe. Entonces el dictado de *anglo-mano* era la mayor injuria con que estos escritores procuraban azherir á sus rivales, y jamas nombraban á los ingleses, ni en prosa ni en verso, sin añadirles los epítetos de pérfidos, alevez, piratas, maquiavelistas, violadores de la fe pública, y enemigos naturales de la España y de todo el género humano. Pues sepan vmds. que estos mismos hombres, que entonces escribian estas cosas, y á quienes toda expresion parecia suave quando se trataba de pintar la perfidia de los ingleses, los he estado yo viendo en Cádiz predicando por los cafés, y escribiendo en sus periódicos con el mayor descaro que no hai salvacion para la España si no se abandona ciegamente á los ingleses, y tributando á sus emisarios el mismo incienso que quemaban en aquellos tiempos en las aras del ídolo cuya gracia querian merecer con sus bajas y viles adulaciones. ¡Almas venales! ¡egoistas pérfidos, dispuestos siempre á sacrificar la verdad á su vil interes! Menos aprecian tales hombres ocupar un lugar distinguido en la opinion de sus conciudadanos que un asiento en la mesa de un mogate.

Si los mandones de Cádiz, si los viles incendiarios, que tienen asalariados los ingleses para reducir la nacion á cenizas, obran de buena fe, ¿qué mas prueba necesitaban para convencerse de la intencion de los isleños, que la conducta que estos han observado desde el principio de esta guerra? Quando los franceses se retiraron al Ebro nos armaron para que fuésemos tras ellos, diciendo que venian á ayudarnos, y entre tanto sus tropas se estuvieron observando lo que pasaba, sin perder de vista las fronteras de Portugal, con un pie en tierra y otro en sus buques. ¿Por qué no vinieron entonces á Búrgos? ¿por qué no se aproximaron á Tudela? Hombres tenemos nosotros mas de los necesarios, pero lo que nos falta son soldados, y pericia militar; pues ¿por qué no nos enviaron á lo menos 20 ó 30 hombres para resistir unidos con nosotros al torrente que veian que nos amenazaba? Quando lo de Talavera, ¿por qué en lugar de ir á buscar aventuras á los pantanos de Walcheren, no vinieron á hacer aquel desembarco en las costas de Vizcaya, para cooperar con los que peleaban en las orillas del Tajo? ¿Por qué despues en ninguna plaza que se ha tomado se ha encontrado guarnicion inglesa, y en todas las acciones se ha puesto en la retaguardia? No, no quieren ellos derramar su sangre por los españoles, y como puedan, no volverán á caer en el lazo en que los pillaron en Galicia; lo que desean es que dure la guerra, que toda la España sea un campo de batalla, y que ya que no logren hacerla girar, consigan á lo menos aniquilarla y destruirla.

¿Y qué diremos si ponemos la vista en lo que estan haciendo en América? En Cádiz son los amigos del gobierno revolucionario, y en América protegen á los que le niegan la obediencia. En el Guadalquivir desembarcan fusiles para las guerrillas, y en el rio de la Plata impiden que lleven armas para los españoles partidarios del antiguo gobierno. En los periódicos de Cádiz tienen plumas pagadas para que ponderen la justicia de la causa de los insurgentes; y en los de Lóndres nos tratan de ne-

Digitized by Google

clés, y se irritan quando oyen que en *Cádiz ha-*
man rebeldes á los patriotas de América. Ofre-
cen á los de Cádiz su mediacion para arreglar sus
desavenencias con los colonos americanos, y al
mismo tiempo hacen con estos, sin contar con los
otros, un tratado de comercio, por lo que pueda
suceder.

En fin, señores, yo no puedo hablar de estas cosas sin irritarme; y no es extraño que abuse de la paciencia de los que me escuchan, porque he estado callando mucho tiempo, y no puedo contenerme ahora que Dios me ha traido á un pais donde puedo decir libremente lo que pienso. No nos cansemos, quanto mas se destruya la España, quanto mas dure la guerra, mejor logran los ingleses su intento. Los españoles deberian acordarse sin cesar de lo que respondió Pitt quando se le preguntó si no haria la paz con Francia hasta que la casa de Borbon volviese al trono: *No es eso lo que yo quiero*, dixo, *pues sé que el dia mas funesto para la Inglaterra será aquel en que una misma familia reine en Francia y en España.* Esta reunion quisieron estorbar los ingleses quando un nieto de Luis XIV vino á nuestro trono: esta quieren estorbar ahora, que van sobre él á un hermano del Emperador de los franceses. Bien saben ellos que si entonces no pudieron lograr su intento, menos podrán ahora; pero entre tanto la España se destruye; y si pueden conseguir que en un siglo no sea nacion, ese mas tiempo de vida tienen. Eso mismo hicieron en la Vendée (1) en tiempo de la revolucion de Francia: lo mismo han hecho en la Calabria: aquí, quando no tengan otro recurso, se quedarán con alguna isla; ya por de pronto se han hecho dueños de las Baleares, y han llevado á ellas nuestros navíos, como lo hicieron hace 100 años, y como lo hicieron no hace tantos en Tolon; y se sirven de todos nuestros marineros para sus esquadras; han deshecho la nave Arboladura en el arsenal de Cádiz, y han destruido este enteramente, de suerte que lo que ha costado tantos años y millones de duros no existe ya. Lo mismo harán en Cartagena y el Ferrol: quemarán los buques que no puedan llevarse: volarán nuestros diques; y si hai tontos que se dexen engañar, se llevarán consigo á aquellos á quienes ahora sacan de la paz de sus hogares para ir á defender la patria, y los irán enviando de quando en quando á hacer correrías en las costas de España, para que perezcan á manos de sus mismos conciudadanos; y si llegan á serles gravosos, les darán el retiro que ofrecieron á los que desembarcaron en las costas de Holanda, ó se desharán de ellos con la misma inhumanidad con que salieron de nobles emigrados en la costa de Quiberon.

Pero, señor, exclamó el cura, ¿qué dicen á esto los de Cádiz? ¿es posible que no lo conozcan? Muchos lo conocen, respondió el capitan; pero unos no se atreven á hablar, y otros creen que estan ya demasiado comprometidos para poder volver atras, y sacrifican el bien de la patria á su amor propio; otros en fin lo conocen, lo saben, y hacen quanto pueden porque los ingleses logren su intento; pero estos no son ya españoles: renunciaron desde el principio su patria; y como hacen ánimo de pasar el resto de su vida en Inglaterra, viviendo con el fruto de sus rapiñas, ó con las pensiones que aquel gobierno ha prometido á sus servicios, quieren hacer méritos para con sus nuevos amos, para que los tengan por buenos ingleses, ya que ellos mismos los miren como malos y pérfidos españoles.

Mucho sentimiento nos canta, Sr. D. Francisco, dixo el cura, el oir lo que vmd. nos dice, aunque tanto nos interesa el saberlo; y ¡ojalá que todos los españoles estuviesen bien enterados de quiénes son nuestros verdaderos enemigos! Por mi, mucho me alegro de que vmd. piense como piensa, y de que no se halle, como tantos hombres de bien, metido en esta danza; y aun digo que debe dar muchas gracias á Dios de que le haya enviado los achaques que padece.

Se las doi mui de corazon, dixo el capitan, pues conozco que con mi genio franco y con mi modo de pensar hubiera ya sido víctima de la ignorancia del pueblo ó de la iniquidad de nuestros enemigos, como lo han sido otros muchos. Por fortuna me han tenido por inútil, y me han dexado retirarme: voime á mi casa á buscar en el seno de mi familia una patria que no he visto tres años hace, aunque tanto he oido hablar de ella; allí compadeceré la suerte de la España; y ya que no pueda evitar su desgracia, tendré á lo menos la dulce satisfaccion de no haber contribuido á causársela.

Sr. D. Francisco, dixo el cura, vmd. debe de estar cansado, y nosotros estamos abusando de su bondad con nuestras preguntas. Retirémonos, que ya es hora, y vámonos á mi casa; que ya sabe vmd. que es siempre suya.

Levantáronse todos, saliendo el tio Juan Bueno, por respeto al D. Francisco, á despedir los huéspedes hasta la puerta.

---

(1) Se cuenta que quando Pitt recibió la noticia de haber muerto mas de 600 franceses entre republicanos y realistas en la famosa batalla que se dió en la Vendée el dia de S. Pedro, se volvió á Dundas, que con él se hallaba, y que rebosando *británico* regocijo, exclamó dándole una palmadita en el hombro: ¡Amigo Dundas! ¡600 enemigos menos! ¡Quántas veces habrán dicho otro tanto los ingleses desde que empezó la guerra de España, quando hayan sabido las pérdidas de franceses y españoles! Los realistas de la Vendée eran aliados de los ingleses, como lo son ahora los de Cádiz: ellos eran los que les daban las armas, como hacen ahora con nuestras partidas; pero sabian que no habian de quedarse con aquella provincia, así como saben que no han de quedarse con la España, y querian destruirla para que despues no pudiese hacerles el daño que ya les está haciendo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada los Hermanos puestos á prueba, y el sainete el Castigo de la miseria.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia nueva, traducida del aleman, en tres actos titulada la Familia, ó el Pintor naturalista; seguirá una buena tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 17 DE MAYO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 11 de abril.

S. M. el Rei de Westfalia ha llegado á Glogau. El Príncipe Real de Wurtemberg ha salido de Leipsick para la Silesia. El señor conde de Grose ha salido de órden de nuestro Monarca para Dresde, y ha quedado de gobernador de Berlin el general conde Tauenzien.

HUNGRIA.

Semlin 29 de marzo.

Hasta ahora todo está tranquilo en las orillas del Danubio. Se está esperando la respuesta á unos pliegos que se han remitido á Petersburgo. El quartel general ruso permanece en la plaza de Giorgewo. Una parte de los insurgentes servios ha salido á campaña, y ocupa los campos atrincherados que hai en las fronteras. En la Servia no hai ya ningunas tropas rusas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de abril.

El 25 del mes último hizo una representacion al baillo y condestables de Manchester, lo que llaman la porcion *leal y no papista*; esto es, los administradores del *piadoso* Mr. Perceval y de sus colegas *vigorosos*, pidiendo á dichos magistrados que convocasen una asamblea general de los vecinos de Manchester, „con el objeto, dice la representacion, de hacer una humilde súplica á S. A. R. el Príncipe Regente, pidiéndole que se digne aceptar las seguridades y protestas sinceras de nuestro afecto á su real persona, y *de nuestro zelo ardiente por la conservacion de su gobierno.*" Pero bien pronto se vió que no seria facil deslumbrar ni embaucar á la gran masa de los habitantes, los quales resueltos á imitar el exemplo patriótico de los ciudadanos de Lóndres, manifestaron con bastante claridad que si llegaran á reunirse, no seria ciertamente para prestar su apoyo á la corrupcion y á la venalidad. En este intervalo se imprimieron y aparecieron fixados en la ciudad de Manchester y en sus contornos muchos carteles, en los quales ambos partidos exhortaban á sus apasionados á prepararse para la lucha próxima. Hemos recibido copias de dichos carteles; pero son demasiado largos para insertarlos en este periódico. (*The Statesman.*)

Del 26.

Una de las cosas que prueban que nuestro gobierno tiene pocas esperanzas de una composicion con los Estados-Unidos es que el quarto batallon del 60.° y el regimiento 103.° han recibido órden de embarcarse para la América septentrional.

En la sesion de la cámara baxa del dia 14 el lord Milton dixo que tenia en su poder una representacion de los fabricantes de paños de Yorckshire contra las órdenes del consejo, á las quales atribuyen dichos fabricantes todos los males que padecen en el dia.

Se ha diferido por algunos dias la importante discusion, que debia comenzar el viernes próximo, sobre la cuestion de los católicos, á fin de dar tiempo suficiente para exâminar la representacion que los delegados deben entregar á S. A. R. el Príncipe Regente. (*The Statesman.*)

IMPERIO FRANCES.

Tolon 14 de abril.

Mientras que la esquadra inglesa andaba maniobrando delante del golfo, ha entrado en este puerto una lancha cañonera de S. M. que venia escoltando tres barcos cargados de trigo procedentes de Italia: uno de ellos viene de cuenta del asentista que abastece las tropas de tierra de Tolon: los otros dos van á Marsella, y pertenecen á comerciantes.

ESPAÑA.

Madrid 16 de mayo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

„En los batallones de milicia cívica de esta capital quedan promovidos los individuos siguientes.

Primer batallon.

D. Antonio Stefani, sargento primero, á subteniente de la primera compañía.

Segundo batallon.

D. Josef Camarra, teniente, á capitan de la segunda compañía.

Tercer batallon.

D. Angel del Monte y Puente, subteniente, á teniente de la quarta compañía.

D. Pedro Meguie, sargento primero, á subteniente de la octava compañía.

Sexto batallon.

D. Josef Ortega, sargento primero, á subteniente de la primera compañía.

Séptimo batallon.

D. Luis Belaunde, sargento primero, á subteniente de la segunda compañía.

D. Manuel María Ibañez á subteniente de la quarta compañía.

Noveno batallon.

D. Antonio María Rodriguez, subteniente, á teniente de la primera compañía.

Décimo batallon.

D. Antonio Benito Picolomini, abanderado, á ayudante segundo.

D. Juan de la Fuente, subteniente, á tenicnte de la sexta compañía.

D. Ventura Casas, sargento primero, á subteniente de la séptima compañía.

Nuestro ministro de la Guerra queda encarga-

Digitized by Google

do de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto de 12 del corriente S. M. se ha servido promover en el regimiento de tiradores de la guardia real á D. Juan Blanco, teniente, á capitan; á D. Guillermo Donna, subteniente, á teniente; y D. Lorenzo Duhant, sargento primero, á subteniente.

Por decretos de 13 del mismo S. M. se ha servido tambien nombrar á D. Tomas Rifa y D. Juan María Retz, mayores del real cuerpo de ingenieros, cotoneles del mismo real cuerpo; á D. Alexandro Rivaeoba y D. Manuel Sanchez, comandantes de batallon del real cuerpo de artillería, coroneles del mismo cuerpo; á D. Felipe Zaragoza, teniente del regimiento de Toledo, 2.° de infantería de línea, capitan de la compañía de cazadores de montaña de infantería de Ciudad Real; á Don Francisco Muñoz, teniente que fue del regimiento provincial de Alcázar de S. Juan, teniente de infantería de línea; á D. Joaquin Urquizu, subteniente que fue de infantería, subteniente de la compañía de cazadores de montaña de infantería del Almaden; y á D. Lúcas Lopez, subteniente de caballería de línea, teniente de la compañía franca de húsares de Guadalaxara.

El duque de Mahon, gobernador de la provincia de Cuenca, da parte que en la noche del 8 al 9 de este mes habia sido atacado por una division enemiga compuesta de 3@ hombres, los quales, aprovechándose de la obscuridad de la noche y de algunos partidarios secretos, habian logrado introducirse dentro de la misma ciudad, creyendo correr á un triunfo seguro por no tener en aquel momento el general sino la menor parte de sus fuerzas.

Esta casualidad, y los obstáculos naturales que presentan las casas, y ofrece una poblacion que el gobernador queria proteger, prolongaron el ataque de los enemigos hasta el dia siguiente, que bastó para dispersarlos la salida y ataque vigoroso que hizo média compañía solamente del bizarro 114.° regimiento de infantería imperial que guarnece la provincia.

Los enemigos han perdido en este ataque mas de 3@ hombres, la mitad prisioneros, con varios oficiales, sin contar con el gran número de extraviados, pues se les vió retirarse con el mayor desórden.

Noticioso el general de que este cuerpo despues de su derrota, unido á otro de mas fuerza que le sostenia en la provincia, podia atacar sus destacamentos, salió de la plaza, hizo que se le incorporase el coronel marques de Guardia-Real con el de su mando; y despues de haber perseguido al enemigo sin poderle alcanzar, regresó á Cuenca, donde se hallaba el 12.

NOCHE TERCERA DE LA TERTULIA.

¿Por quién nos matamos?

¡Con que se fue el señor capitan! exclamó la tia Rita, quando vió entrar al cura. Sí, respondió este; salió la escolta con que habia venido, y como anda tan mala gente por esos caminos, y él tiene prisa por llegar á su casa para descansar, yo mismo le aconsejé que no perdiese esta proporcion, y con efecto salió hoi á medio dia. Mucho lo siento, dixo el tio Juan, porque yo me estaria oyéndole horas enteras; ¡y luego es un señor tan llano, y sabe tantas cosas!..... Quien mucho anda, repuso la tia Rita, mucho aprende. Vaya, vaya, que á mí me dexó tamañita con las cosas que nos dixo anoche; y por vida del siglo de mi padre que aunque oiga decir que han muerto un ciento de ingleses, no he de rezar un padre nuestro por sus almas. ¿Para qué quieren ellos padres nuestros, tonta, replicó su marido, si son de seta? ¿No has oido decir al señor cura que no son cristianos como nosotros, y que no oyen misa? Ya, dixo la tia Rita; pero como ahora he oido decir que venian á defender la fe, podia ser que Dios les hubiese tocado en el corazon, y que se hubiesen convertido. Y eso ¿qué importa? dixo el barbero; defiéndannos ellos, y mas que sean moros; y como nosotros hagámos nuestro negocio, ¿qué mal hai en que ellos hagan al mismo tiempo el suyo? Salgamos nosotros de franceses, que lo que es lo demas, de apoderarse de España los ingleses, esas son cuentas para despues.

Mire vmd., maestro, repuso con mucho sosiego el cura; vmd. es un hombre de bien; no le tengo á vmd. por tonto, y en otras cosas le oigo discurrir con juicio; pero en tocando estas materias dice vmd. unos disparates, que no hai aguante para oirlos. No es vmd. solo el que adolece de esta enfermedad, que conozco á otros que padecen este mismo ramo de locura; y la tandez (perdone vmd. la expresion) que acaba de decirnos, la tengo oida por estos oidos á personas que en esto de política se tienen por algo mas que vmd. y que yo. — Venga vmd. acá ¡pecador de mí! ¿ha reflexionado lo que quiere decir salir de franceses? ¿No se hace vmd. cargo que aun quando, por un imposible, saliésemos hoi de franceses, y los echásemos, y los volviésemos á echar, volverian mañana, y los tendriamos encima una y mil veces, hasta que en España no quedase alma viviente? Métase vmd. bien en esa cabeza, pobre maestro, que interin haya camino por tierra de Francia á España, reine quien quiera en estas dos potencias, sea el que fuere el gobierno de estas dos naciones, nunca saldremos de una de estas dos cosas: ó han de ser amigas y aliadas, ó enemigas, y han de estar en guerra hasta quedar en el estado que les prescribe la posicion del lugar que ocupan en el globo. Esto ha sido hasta aquí, y esto será siempre, sin que pueda ser otra cosa mientras en lugar de Pirineos no haya un brazo de mar de por medio.

Mientras reinó en España la casa de Austria estuvieron España y Francia fuera de este estado que les dió la naturaleza; pero ¿qué sucedió? que siempre estuvimos en guerra con Francia, y fue necesario el poder de todo un Cárlos v para mantener las cosas en un estado tan violento. Vinieron despues sus débiles sucesores, y á pesar del inmenso poder que habian heredado, no pudieron contrarestar la fuerza irresistible de la naturaleza. Perdieron el Portugal y las posesiones de Italia, y de los Paises-Baxos, y tuvieron constantemente á los franceses amenazando las fronteras, y aun dentro del reino, hasta que la casa de Borbon, viniendo al trono de España, nos aseguró la paz cerca de un siglo.

En yéndose los franceses, dice vmd., luego ajustaremos las cuentas con los ingleses. ¿Con que esto no ha de acabarse nunca? ¿En saliendo de una tendremos que entrar en otra? ¡Pues es un buen consuelo por cierto! Y si, mientras nosotros estamos ajustando cuentas con los ingleses, vuelven otra vez los franceses, vea vmd. el modo de que la guerra sea eterna en España. ¿Y qué cuentas habiamos de ajustar con los ingleses, ¡miserables de nosotros! quando ellos nos han llevado nues-

Digitized by Google

ros navíos, seducido nuestras colonias, despoblado la nacion, y dexádonos en los huesos? ¿Tan tontos son ellos que no tendrán antes buen cuidado de cortarnos las uñas para que no podamos arañarlos? ¡Ay maestro, maestro! ¡y qué torcido anda el juicio quando la pasion le sirve de lazarillo! *Laus tibi Christe*, saltó el sacristan, que el señor cura acaba de decir el evangelio.

Yo, continuó diciendo este, á cada palabra que anoche decia el capitan me acordaba de lo que, siendo muchachuelo, oia contar á mi abuelo, que en paz descanse. ¡Válgame Dios! ¡qué cosas contaba su merced que hicieron entonces aquellos desalmados! ¿Ven vmds. todo aquello de la fuente y lo que es ahora la dehesa de los frailes? Pues decia mi abuelo que todo aquello era un olivar que metia miedo, y que todito lo habian quemado entonces aquellos malditos. Vamos, daba lástima oir lo que contaba el buen viejo; y á fe mia que su merced lo sabia bien, porque decia que él era ya mozuelo, y que se hallaba á la sazon de page de un canónigo de Toledo, y que él mismo vió por sus ojos que quando los portugueses tuvieron que irse pegaron fuego á la ciudad, y fueron talando quanto encontraban, y que en solo aquella provincia desaparecieron veinte ó mas lugares; como quien dice: ya que no es para mí, que no sea para nadie. Yo, señores, la verdad sea dicha, no lo he visto; pero si es como contaba mi abuelo, que goce de Dios, lo de ahora es tortas y pan pintado. ¡Y tanta verdad como es! dixo el cura: ¡ojalá que no lo fuera; que fueron tales los estragos que entonces hicieron estos enemigos naturales de la España, que no han bastado cien años para repararlos! Yo mismo he visto por estos ojos, que ha de comer la tierra, una carta que el arzobispo de Toledo escribia por aquellos tiempos al Papa, en la qual le aseguraba que h bia desaparecido de España una tercera parte de sus pueblos. No hubo iglesia que no profanasen estos que ahora se llaman los defensores de la religion, edificio pública que no incendiasen, ni fabrica que no destruyesen. Por donde pasaban era como una nube de langostas, que todo lo iban destruyendo y arrasando.

Y á mí, dixo el tio Juan, quando el Sr. Don Francisco hablaba de que quien perdia en esta fiesta era España, no podia quitarseme de la memoria lo que me sucedió dias atras quando los chicos al salir de la escuela se me metieron á jugar al toro en el haz que tengo á espaldas de la iglesia. España, decia yo para mí, es, segun veo, el haza de Juan Bueno, y los ingleses y franceses son los chicos, que van á divertirse á costa del amo del trigo.—Sí, tio Juan, dixo el cura, *¡España es el haza de Juan Bueno!* Ellos van, vienen, huyen, toman, vuelven, aquí se encuentran, allí se evitan, allá se paran, acullá se embisten, y mas allá se escabullen. Al fin, á fuerza de saltar y de correr llegarán á cansarse, y, acabada la fiesta, se irá cada uno á su casa, y tan amigos como de antes; y el pobrete que padeció el daño se quedará, como solemos decir, tocando tabletas, y quizá tendrá que darles las gracias porque no han hecho mas que dexarle su hacienda como la palma de la mano. Sí, tio Juan, *¡España es el haza de Juan Bueno!*

No importa, replicó el barbero con socarronería; si los ingleses nos hacen daño, váyase por el provecho que nos hacen los franceses.—Vmd. sueña, maestro, repuso al instante el cura. ¿Quién ha dicho que los franceses nos hagan bien, ni en qué cabeza cabe que puedan hacernos provecho unos hombres que vienen á pelear á nuestro semblado? Pero veamos quién tiene la culpa de que esten todavía en España los franceses. ¿No hemos sido nosotros los que los hemos llamado con nuestras pretensiones y nuestros disturbios? Quando han pensado en irse de algun sitio, ¿no hemos empezado nosotros á provocarlos para que vuelvan, llamándoles cobardes? ¿No estamos diciendo todos los dias que no tenemos para empezar con los que hii en España, que es lo mismo que aconsejarles, que en lugar de irse vengan mas y mas? Quando se retiraron al Ebro, ¿por qué entonces no diximos: no queremos guerra, fuera ingleses, fuera franceses, venga el Rei que Dios nos da, que este es el que mas cuenta nos tiene, y acá nosotros le sabremos decir lo que nos hace falta? No señor: en lugar de hacer esto, muchas brabatas, muchas guaperías, llamar á los ingleses, que ganan en que la España no medre, para echar á los franceses, que pierden en que no prospere, y aun muchas amenazas de que habiamos de ir á Paris: ¿qué habian de hacer ellos sino acudir con fuerza para desbaratar nuestros quiméricos proyectos, y para impedir que su enemigo nos armase contra la Francia, y echar á los ingleses de España, que era como echarlos de su propia casa? Aquí tiene vmd., señor maestro, toda la historia: le digo y le repito que los franceses serian unos tontos, y no tendrian nunca paz, si consintiesen que los ingleses mandasen en España: que lo que á esta le tiene cuenta es estar bien con los primeros, porque son los mas fuertes y nuestros vecinos; y porque ahora y siempre, y en todos tiempos, y suceda lo que quiera, no es posible que dexemos de tratar con ellos, y que no sea nuestro el bien ó el mal que á ellos les suceda; y últimamente, porque ellos estan en el mismo caso respecto de nosotros, y por lo mismo tienen interes en que valgamos algo, en lugar que los ingleses sacan su provecho de nuestra ignorancia y de nuestra desidia; y haciendo ahora á los franceses la guerra dentro de España, la hacen al mismo tiempo á dos enemigos, á los franceses, que lo son actualmente, y á nosotros, que saben ellos que lo seremos mañana. Ultimamente, confieso que unos y otros nos hacen mucho daño; pero nosotros tenemos la culpa, por haberles prestado campo para que riñan; y no me muera yo antes que nos veamos solos con nuestro buen Rei, ayudándole á curar las llagas que ahora nos estamos abriendo, y haciendo cien higas á los que quieran volver á reirse á costa de nuestra tontería.

Yo no sé, prosiguió el cura, despues de una breve pausa, yo no sé, como soi cristiano, adonde se ha ido la razon de los españoles. Confieso á vmds. que me avergüenzo de serlo, cosa que nunca esperé que me sucediese, quando oigo á toda la Europa preguntar admirada, ¿por quién pelean los españoles? Y quando reflexionoo que ni aun ellos saben responder quando se les hace esta pregunta, porque nunca se la han hecho á sí mismos. Y si no preguntemos á algunos de los mas acérrimos y encaprichados: *¿por quién peleamos?* ¿por quién nos estamos matando y destruyendo? Unos, y quizá serán los mas sencillos, responderán que por un príncipe, el qual desde el seno de la envidiable tranquilidad de que disfruta, en nada debe pensar menos que en reinar, y lo prueba el modo con que se fue y debe tambien conocer que en la manera en que gobiernan los que se valen de su nombre, solo se sirven de él para trastornarlo todo, y que su mayor pesadumbre seria que volviese á reinar cosa en que en él sueña. Pero supóngase que quisiese reinar; ¿cómo y desde donde? ¿no seria mas fácil destronar al mismo Emperador, que poner contra su voluntad en el trono de las Españas á un príncipe de la pasada dinastía? ¿No está comprometida en este empeño

Digitized by Google

toda su gloria, y si para conseguir su intento fuera necesario hacer algun sacrificio, el último de todos, el que nunca haria, seria condescender con vuestro capricho? Lo conocemos, dirán otros que se tienen por mas avisados; pero aquí no se pelea por los Borbones; este no es mas que un trampantojo para tener embaucado al vulgo; pero por lo que nosotros peleamos es por la patria. Y decidme ¿qué es la patria mas que los ciudadanos que la componen? ¿Cómo podeis hacer feliz la patria destruyéndola, y vendiéndola á sus naturales enemigos? Cada español podrá deciros: ¡peleais por mí, y talais mis campos, matais á mis hijos, os engrosais con el fruto de mi sudor, y sacrificais mi industria á la codiciosa rivalidad de mis mas crueles enemigos! Por ellos es por quien peleais, y no por la España; mejor conocen ellos que vosotros la temeridad de vuestro empeño, y bien saben que al fin han de tener que abandonar la contienda; pero entre tanto se estan riendo interiormente de veros armados contra vosotros mismos, y quieren que quando os desengañeis no podais ya remediar el daño que os habreis hecho.

El señor cura, dixo el barbero, se ha olvidado que está en el escaño de la cocina del tio Juan Bueno, y sin duda ha creido que está en el púlpito. Eso sí, como le dexen hablar, nos hará creer que lo blanco es negro, y que ahora es de dia. Pero á mí no habrá quien me saque de que la España es España, y que los españoles no queremos ser ni de los franceses ni de los ingleses, sino españoles, y nada mas. — Ni yo tampoco, saltó al instante el cura. Lo que es de los ingleses bien seguro estoi de que nunca lo seremos; los franceses nunca han querido ser dueños de la España. ¿Para qué nos habian de haber dado un Rei para quitárnosle mañana, y mucho mas un Rei como el que tenemos? Pero tambien le digo á vmd. una cosa como otra, que tiempos ha habido en que no las he tenido todas conmigo, y que á veces me tiemblan las carnes de que llegue algun dia á apurarse el sufrimiento, y se diga: dividase la España, y á su costa hágase una paz; y mire vmd. que era idea tentadora para los rubios. — Antes cieguen que tal vean, dixo la tia Rita. Amen, respondieron todos; y el cura continuó: Entonces sí que seria el oir á los políticos del dia y á los guapos de estos tiempos pedir con lágrimas lo que ahora desechan, y tirarse de una oreja, sin que les alcanzase la mano á la otra; y cuidado que no será la primera vez que en esta guerra hemos atribuido á los franceses pensamientos que ellos no tenian ni soñaban tener, y luego hemos hecho nosotros que se verifiquen.

Por exemplo, bien se acordarán vmds. que una de las patrañas mas ridículas y mas atroces con que quatro pícaros empezaron á infernar la nacion, fue diciendo que los franceses iban á llevarse al Norte atados á todos los mozos, y que para esto traian prevenidas esposas y cadenas. — Toma sí me acuerdo, saltó la tia Rita; como que decian que acá no habian de quedar mas que franceses, y que las mozas se habian de casar de juro con ellos, y los nuestros con las de allá; y con esto se pusieron las mozas que saltaban, y llamaban á los mozos collones, y ellos se ponian como fieras. — Eso querian los autores del enredo, dixo el cura, y lo lograron. Pero ¿qué ha resultado de aquí? Que los españoles movieron guerra por no ir al Norte, cayeron despues prisioneros muchos de ellos, y han ido adonde los franceses no pensaban llevarlos, y adonde ellos peleaban por no ir. ¿Ven vmds. como los artificios inicuos se vuelven contra el mismo que los trama? No son los españoles en masa los enemigos de la Francia, sino los ingleses y algunos pocos engañados por estos, oprimidos por ellos, ó vendidos; pero si todo el mundo estuviese donde pudiese decir libremente lo que piensa, se veria que los que quieren guerra no son tantos como parece; y en fin, agradezcamos el tener un mediador como el que tenemos en nuestro buen Rei, que si esto no fuera asi, bien podria suceder que peleando por la independencia de la España, lográsemos verla hecha giras; y asi es menester que nos rodeemos bien á él, como á nuestro único puerto de salvacion.

Pero, señor, volvió á decir el barbero, no sabiendo qué responder, ¡tambien es buen empeño que no han de reinar en España los Borbones! Ya ven vmds. que estas son pasiones de familia. — Tambien es esa una grandísima equivocacion, respondió el cura, el creer que esta guerra de los franceses es guerra de familia. No, señor. El que funda un imperio debe atar todos los cabos para que mañana ó otro dia no se desmorone, como sucedió al de Cárlos v. La dinastía de los Napoleones en Francia afirma y sanciona las mudanzas causadas por la revolucion que acaba de experimentar aquella potencia. La casa de Borbon, aunque por ahora la necesidad la hiciese callar, no olvidaria nunca que ocupó en otro tiempo el trono de Francia; y en hallando ocasion favorable, por exemplo, una época de un príncipe menor ó débil, ¿cree vmd. que dexaria de reclamar sus derechos á la corona? Y si la conseguia, ¿no querria volver las cosas al antiguo estado? ¿Cree vmd. que no hizo abrir el ojo á la Francia la proclama del año de 1805, en que se queria armar toda la España contra ella, porque se la veia ocupada en guerras del Norte? Para que no suceda otra vez, como no sucederá siendo príncipes de la mi ma familia los que gobiernen ambos paises, trabaja ahora Napoleon y trabajan los franceses, que nadie hace nada de balde; y asi la nueva nobleza, los poseedores de bienes nacionales, los labradores que con la supresion de los frailes cultivan como propietarios las tierras que cultivaron como colonos, y se ven libres del gravámen de los diezmos, los que no se hallan oprimidos con los odiosos derechos de señorío, en una palabra, quantos franceses desean la tranquilidad de su pais, y se acuerdan de los males de la guerra civil por donde han pasado, que son todos, tienen interes en que los Borbones no reinen en Europa, y en España menos que en ninguna parte, y la guerra que hacen no es de familia, sino nacional. ¿Lo entiende vmd. ahora, señor maestro? (*Se concluirá.*)

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada los Hermanos puestos á prueba, y el sainete el Castigo de la miseria.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Catherina II, Emperatriz de Rusia: cantarán un duo italiano, y se dará fin con un divertido sainete. Se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 18 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de abril.

S. M. ha nombrado para enviado de Dinamarca cerca de la corte de Dresde al conde de Dérnath, que estaba de ministro en Estockolmo.

Ya se ha puesto en movimiento el cuerpo de tropas dinamarquesas que deben guarnecer las costas del Holstein.

WESTFALIA.

Cassel 16 de abril.

El Excmo. Sr. ministro del Comercio y de Fábricas del imperio francés, deseando facilitar las relaciones comerciales entre la Westfalia y la Francia, ha dado las órdenes correspondientes para que las mercancías westfalianas cuya entrada está permitida en Francia, sean en lo sucesivo admitidas en las aduanas francesas quando vayan acompañadas de certificados que acrediten su origen dados por los corregidores, y visados por los prefectos ó subprefectos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de abril.

El almirante Saumarez ha tenido muchas conferencias con el lord Melville. Dicho almirante saldrá de Lóndres dentro de pocos dias para tomar el mando de la esquadra destinada para el Báltico.

El canciller del *echiquier* debe anunciar en esta semana el dia en que piensa proponer el presupuesto de fondos y de gastos para este año.

Hemos recibido la noticia de que el pueblo de Buenos-Aires no habia cumplido aun en 6 de diciembre los artículos concernientes á él del tratado de pacificacion; y que, al contrario, habia faltado á muchos de ellos. Varias propiedades pertenecientes á españoles habian sido detenidas injustamente, y el pueblo se negaba á enviar diputados al congreso de Cádiz. Artigas habia accedido á la pacificacion; pero a pesar de esto ha idoconun cuerpo considerable de tropas á reunirse con los insurgentes de la parte oriental de la provincia. Se sabe igualmente que las tropas portuguesas no se habian retirado todavia de las cercanías de Montevideo. Se esperaba de un momento á otro al general Goyeneche, que venia con tropas del Perú.

REINO DE NAPOLES.

Bari 17 de marzo.

Los telégrafos establecidos en nuestras costas hicieron ayer señales de que se descubrian muchas embarcaciones enemigas. Con esta noticia acudieron inmediatamente á la costa las tropas y los legionarios, y se tomaron todas las disposiciones necesarias para impedir un desembarco de los enemigos. Los ingleses, en vista de estos preparativos mas que suficientes para frustrar qualquiera empresa suya, tomaron el partido de largarse.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 4 de abril.

Dias pasados se extendió aqui la voz de que habia peste en la Bosnia; pero por fortuna se ha sabido que esta noticia es falsa.

En el mes pasado han entrado en este puerto muchos barcos cargados de aceite, de higos y de almendras.

IMPERIO FRANCES.

Roma 1.° de abril.

A pesar de la estacion cruda del invierno no se han interrumpido las obras emprendidas para adornar y hermosear á Roma, antes bien han continuado con mayor actividad si cabe.

Constantemente estan empleados en estas obras 1500 operarios. El convento del *Popolo* y las casas adyacentes estan ya enteramente demolidas, de manera que se descubre ya la grande y espaciosa calle de árboles del jardin de César, que se junta con la de la *Trinidad de Monti*. Las gentes podrán pasar por allí á pie dentro de pocos dias, y antes de dos meses podrán tambien pasar carruages por el *Collis Hortorum*, donde estaban antiguamente los jardines de Domiciano y de los demas mas ricos.

Tampoco ha cesado el trabajo para sacar los escombros del templo de la Paz, de manera que este inmenso edificio está enteramente libre de la tierra que lo tenia cegado hasta la tercera parte de su altura. Cerca de este templo se ha trazado la puerta del jardin que une el foro con el coliseo, y las plantaciones que se han hecho y se piensa hacer servirán para adorno de estos monumentos, y para hacerlos aun mas dignos de admiracion.

Digitized by Google

Se ha principiado á trabajar en una plaza elíptica enfrente del coliseo, desde la qual se descubrirá perfectamente la fachada de este hermoso edificio. Tambien se estan sacando los escombros de la arena del coliseo, y se va á hacer lo mismo en los baños de Tito. Con la demolicion del convento del Espíritu Santo ha quedado una hermosa plaza en aquel terreno, la que se ensanchará aun mas luego que acabe de derribarse el templo de Santa Eufemia. Esta plaza se adornará con la columna Trajana.

El célebre botánico Nectous ha sido nombrado director de los jardines de Roma: se le espera aquí mui pronto, y entonces comenzarán con nueva actividad las obras proyectadas para los jardines. Esperamos tambien de Paris una gran coleccion de plantas y de semillas para dichos jardines.

En el palacio imperial, en la iglesia de S. Pedro y en otros varios templos se estan haciendo obras de consideracion.

Bruselas 12 de abril.

El dia 4 de este mes llegó á esta ciudad el señor conde de Merode, senador, é inspector general para la organizacion de las cohortes de la 24.ª division militar.

Aix-la-Chapele 15 de abril.

Van llegando aquí los conscriptos del Roer, y los nuevos reclutas para completar los cuerpos. Asi unos como otros estan llenos del mayor entusiasmo, y vienen cantando las hazañas de su augusto Soberano.

Esta mañana ha salido de aquí para Maestricht un hermoso destacamento de las guardias nacionales del Roer; la ciudad ha salido á despedirle con música.

Paris 22 de abril.

En el departamento del Doubs se han executado con prontitud todas las operaciones relativas al alistamiento de los conscriptos de la clase de 1812. El 20 de marzo estaban ya en camino para sus destinos 727 hombres de los 745 que forman el contingente de aquel departamento.

ESPAÑA.

Madrid 17 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las dos consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado por rentas vitalicias capitalizadas por diez veces, en conformidad á lo dispuesto en el art. II de nuestro real decreto de 9 de junio de 1809.

Por imposiciones en el real fondo vitalicio.	Rs. vn. Mrs.
D. Francisco Labajo Hidalgo por.....	7200
Doña Victoria Gomez de la Higuera, madre de Doña Manuela de la Lama.	5400
Doña María Gonzalez Moreno.....	10800
Doña Josefa Goyarga por medio de su marido D. Antonio Ximenez de Murillo.....	16200
Doña Escolástica Conde por medio de su marido D. Antonio Vergara.....	18000
Doña Damiana Valentin.....	21600 20
Doña María Teresa Herve.....	22050
Doña Ramona Moreno por medio de su apoderado D. Pedro Muñoz Merino.....	54000
D. Diego de Cañas.....	22500
D. Josef Benito de Cuellar.....	33007 12
D. Felipe Fernandez Badillo.....	45000
D. Josef Alegre.....	90001 26

Por imposiciones en la renta del tabaco.	
D. Simon de Torres.....	36540
D. Juan Bautista Ballester.....	45252 12
Total.....	427952 2

Que á una suma importan quatrocientos veinte y siete mil novecientos cincuenta y dos reales y dos maravedís vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al art. III de nuestro real decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.= Firmado= YO EL REI. =Por S. M., el ministro secretario de Estado= Firmado= Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Concedemos la revalidacion de sus reformas á los individuos que á continuacion se expresan, con el sueldo anual que á cada uno de ellos corresponde, con arreglo á nuestro decreto de 14 de julio de 1809.

	Sueldo anual. Rs. vn	Mrs.
D. Miguel Gonzalez de Lobera, administrador de la real aduana.....	15000	
D. Francisco Miguel Aguirre, oficial de la extinguida contaduría del plomo.	3666	22½
D. Francisco Hernandez Paris, empleado en la contaduría de salinas.	3547	27½
D. Francisco Xavier Canseco, oficial de la contaduría general del tabaco.	3711	11½

Digitized by Google

D. Josef Ostabat, oficial de la contaduría de salinas..... 4214 16/29
D. Miguel Baquero, idem de idem.... 2911 22/29
D. Josef Sanchez Arellano, empleado en la antigua real casa 1833 11/29

ART. II. Cesarán estos interesados en el sueldo de reforma con la gracia sobreviniente de otro empleo en quanto el sueldo exceda al acordado en el artículo anterior.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Concedemos la revalidacion de sus retiros á los individuos que á continuacion se expresan, con el sueldo anua que á cada uno de ellos corresponde, con arreglo á nuestro decreto de 14 de julio de 1809.

	Sueldo anual. Rs vn. Mrs.
D. Pablo Capranì, estuquista de la antigua real casa.....	2200
D. Mariano Aznar, administrador de correos.....	12000
D. Pedro Larribeta, oficial de la renta de la lotería.....	2200
D. Joaquin Fantini, oficial de la lotería.....	2200
D. Ignacio Martinez, oficial de la contaduría de rentas.....	3033 11/29
D. Antonio Ximenez Murillo, oficial de la cont duría general de propios.	2500
D. Félix Rodriguez Quirós, oficial de la renta de la lotería.....	2200
D. Josef Catalan, oficial de la renta de la lotería.....	6600
D. Pablo Faconi, empleado en las provisiones del exército.....	2666 2/3
D. Juan Iñigo Vicario, oficial de la contaduría de propios.....	2200
D. Julian Martinez de Torres, empleado en la antigua real casa.....	2200
D. Sebastian de Mollinedo, oficial de la contaduría de espolios y vacantes.....	15000
D. Josef Labarthe, oficial de la renta de la lotería.....	2200
D. Valentin Ramirez, id..... id.... id.	2200
D. Diego Breda, caballerizo de campo.....	4000
D. Antonio Ugena, maestro de capilla de la antigua real casa.....	6000

ART. II. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

La carta y el papel siguientes han sido remitidos á los redactores de este periódico.

Señor redactor de la gazeta de Madrid,

„Muy señor mio: la lectura del real decreto de 12 del presente mes, inserto en la gazeta de Madrid de 13 del mismo, me ha sugerido algunas observaciones sobre la importante materia de que trata, las que dirijo á vmd. con el fin de que se sirva insertarlas en su periódico, si las considera capaces de contribuir á la ilustracion de nuestros conciudadanos. Dios guarde á vmd. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1812.=C. B. P. de T."

Observaciones sobre el real decreto de 12 del presente mes, inserto en la gazeta de Madrid de 13 del mismo.

Todas las naciones civilizadas han reconocido que la eleccion de un esposo ó de una esposa es la deliberacion mas arriesgada que puede presentarse al hombre en todo el curso de la vida, y que dependiendo de ella no solo la paz interior de las familias, sino la conservacion del órden público y el bien estar de la sociedad entera, era necesario asegurar por medio de la lei el acierto de una deliberacion tan importante. Sus códigos contienen todos algunas leyes relativas á este objeto, mas ó menos sabias, segun la nacion á que pertenecen, tiempo en que se escribieron, y motivos que las dictaron; pero que por otra parte han variado en todas las naciones, segun lo han exijido algunas circunstancias ó el capricho de los legisladores. Seria inútil dar aquí la historia de todas estas variaciones; pero lo que no podemos menos de observar es que la legislacion española ha sido acaso en este punto la mas incierta, mas obscura, y aun contradictoria. Las leyes anteriores á la pragmática de 1776 apenas daban á los padres autoridad alguna sobre sus hijos en punto a sus contratos matrimoniales, los quales estaban expuestos por consecuencia á ser el resultado de su inexperiencia, de la viveza de sus pasiones, de las asechanzas ó sugestiones agenas, y sobre todo de la influencia de ciertas gentes que, calificadas con títulos sagrados, se creian con derecho para autorizar matrimonios poco ventajosos, y acaso reprobados por la moral; y tal vez movidas de baxos intereses personales, se introducian en las casas para promoverlos.

La pragmatica de 1776, á que dió ocasion el matrimonio del infante D. Luis, se escribió precisamente para remediar estos abusos. Pero sus autores, llevados de un zelo mal entendido, extendieron mas allá de lo justo la autoridad paterna, é hicieron nacer el conflicto entre esta y la libertad de los hijos, por no haber acertado á demarcar los límites de una y otra. La pragmática, en vez de remediar los efectos de este conflicto, empleó su autoridad en hacerle mayor y mas estrepitoso, admitiendo por una contradiccion inconcebible los juicios sobre la ridiculidad ó irracionalidad del disenso, que no servian sino para denigrarse recíprocamente las familias, porque como ni los interesados tenian reglas para conducirse en ellos, ni los jueces para dar sus decisiones, no habia capricho ni preocupacion vulgar que no se alegase para justificar como causa principal del disenso la desigualdad de familias, cuya clasificacion no se atre-

Digitized by Google

vió á hacer el legislador mismo, conociendo quan difícil era.

La repeticion de estos juicios tan perjudiciales y escandalosos, las frecuentes consultas que sobre ellos dirigian al trono los tribunales superiores, y la grandeza de los males que producia semejante ley, hicieron por fin abrir los ojos al gobierno, el qual se propuso remediarlos con la pragmática de abril de 1803. Los que tuvieron parte en la formacion de esta pragmática llevaron seguramente sus investigaciones hasta tocar en los principios filosóficos legales que debian dirigir al legislador para fixarse en el punto justo indicado por la naturaleza y por la utilidad general. De justicia se les debe la declaracion de que llegaron á conocer todas las ventajas de una ley que autorizase al padre para resistir los matrimonios de sus hijos hasta cierta edad, sin obligarles á explicar la causa, y que autorizase á los hijos para poder casarse desde aquella edad en adelante sin el consentimiento del padre.

Concebida en estos términos la ley, no solo evitaba el conflicto entre la autoridad de los padres y la libertad de los hijos, orígen de todos los demas males que produxo la pragmática de 1776, sino que las hacia servir recíprocamente de freno, contribuyendo eficazmente á que los hijos, á quienes la fogosidad de las pasiones conduce al estado del matrimonio, sean mas obsequiosos con sus padres para conquistar su benevolencia y asenso; y los padres mas vigilantes en dar estado conveniente á sus hijos para que en tiempo de libertad no hagan elecciones desacertadas. Así se destruian todos los inconvenientes de las leyes anteriores, guardando al mismo tiempo una conformidad admirable con las reglas indicadas por la naturaleza y por la mas sana política, pues en el tiempo que la ley calculaba que en los hijos no hai bastante madurez para deliberar, concedia al padre la deliberacion, sometiendo al hijo á su autoridad; y quando consideraba que en el hijo hai ya bastante discernimiento para deliberar por sí solo, le dexaba el uso de su libertad.

No se contentaron los redactores de la pragmática de matrimonios de 1803 con haber hallado principios tan sólidos en que fundarla. Quando trataron de fixar la edad de la libertad de los hijos, formaron, por un cálculo mui delicado, una escala que corresponde á los grados de amor, interes y conocimientos, que deben suponerse en aquellos baxo cuya potestad se hallan. Nada absolutamente hubiera dexado que desear la pragmática, si el legislador por una contradiccion de principios, de que habrá pocos exemplos, no hubiera insertado en ella el artículo en que se reservó á los menores el derecho de recurrir en sus casos respectivos á la real Persona, á la cámara, al gobernador del consejo y otros gefes y autoridades, para que, previos los informes que estimaseo convenientes, pudiesen autorizarlos á contraer matrimonios que resistian sus padres.

Quien lea con alguna reflexion la pragmática hallará en ella dos disposiciones, que parecen obra de dos legisladores dirigidos por principios encontrados. En la primera, conservándose hasta cierto tiempo segun el órden de la naturaleza el exercicio absoluto de la autoridad doméstica á las personas que tienen todos los motivos de interes para desear y buscar el bien de los menores, se establece el medio mas justo y mas eficaz de evitar todos los inconvenientes, que las leyes anteriores no habian sabido precaver, y los que ellas mismas habian producido; y en la segunda se destruyen los efectos de una concepcion tan sublime, proporcionando á los hijos un recurso de apelacion de las deliberaciones de sus padres al juicio privado de otras autoridades, mucho mas expuestas al riesgo del desacierto, á pretexto de evitar tal qual imprudencia que puedan cometer los primeros, como si hubiera ley mas imprudente que la que quiere evitar todas las imprudencias.

En esta parte la pragmática de matrimonios de 1803 adolecia de los mismos vicios que la de 1776, y su execucion habia llegado por las circunstancias á hacerla todavia mas viciosa. Desde la extincion de la cámara y consejo de Castilla habian quedado sin efecto los recursos que antes se dirigian al gobernador de aquel supremo tribunal con arreglo á la pragmatica, y se creyó que se cumplia con los designios de esta autorizando á los jueces de primera instancia y alcaldes ordinarios del territorio á conceder licencias á los menores para contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres, previos los convenientes informes, que por punto general no tenian mas apoyo que las opiniones de ciertas personas que en todos tiempos tomaron á su cargo la defensa de semejantes matrimonios, á pretexto de hacer cumplir obligaciones de conciencia.

Semejante sistema no podia durar mucho tiempo baxo un Soberano ilustrado, y la legislacion española, corregida por el real decreto de 12 de abril en un punto tan esencial como el de los matrimonios, ha dado un paso firme hácia el orígen natural de las sociedades humanas, restituyendo á los padres de familia la plenitud de la autoridad patriarcal, que les habia usurpado una mezquina ambicion de mandar.

NOTA. En la gazeta de ayer, pág. 559, columna 6.ª, donde dice: *y que su mayor pesadumbre seria que volviese á reinar, cosa en que el sueña*, debe decir: *cosa en que ni él sueña.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada García del Castañar, y el sainete Trápala y Tramoya. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres y Bias. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Catalina II, Emperatriz de Rusia: cantarán un duo italiano, y se dará fin con un divertido sainete. Se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de abril.

Nuestro cambio se va mejorando progresivamente y con lentitud; y por lo mismo no tememos que vuelva á perder mucho, como sucede quando la subida es repentina y rápida. Con los últimos empréstitos abiertos en Copenhague y en Altona el gobierno dinamarques tiene fondos suficientes para ocurrir á todos los gastos y pagos que tiene que hacer, sin necesidad de tomar letras, cuyo medio siempre perjudica y altera el cambio corriente. S. M. ha concedido á todos los empleados públicos un aumento de sueldo bastante considerable. A los que tienen 1@ rixdalers (cada rixdalers vale 21 rs. vn.) de sueldo se les ha aumentado una quarta parte mas; los que tienen mas de 1@ rixdalers de sueldo recibirán la quinta parte mas á titulo de suplemento. Para ocurrir á estos nuevos gastos se ha impuesto una moderada contribucion sobre las propiedades territoriales. Ademas el gobierno dinamarques toma todas las medidas necesarias para socorrer á la clase indigente, y con este fin está haciendo grandes acopios de comestibles en la capital, para venderlos despues á precios moderados á los pobres.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 10 de abril.

Durante el mes de marzo han entrado en este puerto muchos barcos cargados de varios productos de Italia y de la parte meridional, sobre todo de aceite, de almendras, higos, pasas y otros géneros, todos ellos destinados para Alemania.

Parece que en efecto son falsas las voces que habian corrido sobre haberse manifestado peste en algunos parages de la Bosnia; lo único que parece ha habido es que han reinado algo las calenturas nerviosas, que nada tienen que ver con la peste. Con esta noticia se han modificado las órdenes que habia para que se hiciese quarentena en las fronteras.

Concluye la tertulia de la noche tercera.

Aquí llegaba la tertulia quando fue preciso interrumpirla, porque oyeron llamar á la puerta. Salió el tio Juan á ver quien era, y á breve rato le vieron volver acompañado de un hombron, que no cabia por la puerta. Saludaron todos al recien venido con expresiones de anterior conocimiento, como á quien tan tratado tenian, y él tomó asiento entre los tertulios, arrellanándose en un rincon del escaño. Era pues el recien llegado, curioso lector, ó por mejor decir, fue en otros tiempos, un tal frai Blas, vicario de un convento de monjis que hubo en las inmediaciones de aquel pueblo. Volaron las santas palomas del palomar, huyendo de los gavilanes, y desde entonces mi frai Blas no tuvo domicilio fixo, aunque nunca se apartaba mucho de su antiguo nido, y de quando en quando volvia, como suele decirse, á la querencia. Las buenas almas le acogian y le regalaban, y él les pagaba su caridad con lisonjeras esperanzas y alegres noticias de los *nuestros*. Algunas traia entonces en su espacioso bolsillo; pero quando vió al cura, resolvió desde luego dexarlas para mejor ocasion, pues bien conocia que no era lugar aquel para lucir su *patriotismo*.

Como el barbero sabia mui á fondo del pie que frai Blas cojeaba, y le tenia por hombre incapaz de ceder no digo yo á las razones de un cura de aldea, pero ni á las de cien obispos, sintió gran regocijo con la venida del vicario, y con tal refuerzo dió el campo por suyo. Asi pues metió el montante, para cortar los cumplimientos ordinarios, diciendo al huésped, con un tono picaresco. Siento en el alma, padre frai B as, que no hubiese vmd. llegado antes, porque quizá hubiera podido sacarnos de una duda en que estábamos, y responder á una pregunta á que el señor cura con todas sus letras no ha sabido contestar. ¿Y qual puede ser esa pregunta? dixo frai Blas. No es cosa, respondió el barbero. Tratábamos aquí de saber *por quién peleamos*, y á qué fin va enderezada esta guerra que hacemos; y despues de habernos dado de calabazadas, hemos sacado en conclusion, que todo esto no tiene pies ni cabeza: que no saben los españoles por quién se matan: que todo lo que estan haciendo es contra sí mismos: que no sabemos lo que es patria: que no distinguimos quien nos quiere bien, y quien mal: en una palabra, que estamos locos.

¡Bendito Dios! exclamó frai Blas, haciendo retemblar el escaño. ¡Y qué bien dicen, que quien con lobos anda á ahullar se enseña!.... No, no siento yo tanto el mal que los franceses hacen á los cuerpos, como el que su trato causa en nuestras almas, corrompiendo los entendimientos, y estragándolos con sus máximas diabólicas. Cada dia seducen nuevas personas, y hasta pueblos y provincias enteras, y poco les falta ya para dar por tierra con nuestra fidelidad, induciendo á todos los españoles á que sigan su partido, y abandonen la santa causa que abrazaron. Pero no, Dios mismo ha prometido que las puertas del infierno no prevalecerán contra su iglesia, y no nos abandonará en una causa que es suya. Por él peleamos, por la iglesia, por la religion de nuestros padres. No perdamos el animo, tengamos fe, que Dios está de nuestra parte.

Lo que acabo de oir, dixo el cura, hace que yo tambien me alegre de que el padre frai B as haya venido á nuestra tertulia, porque sin él lo mejor se nos habia quedado en el tintero. Pero para no confundirnos, quisiera yo que el buen frai Blas nos explicase ¿qué entiende por iglesia y por religion? No, frai Blas, no hai por que reir, pues á mí me parece que en esto estriba todo el busilis de la question. Oigame vmd., y lo verá. Vmd. dice que se pelea por la religion; pero quisiera que fixásemos un poco qué entiende vmd. por esta palabra religion. Si consiste en que los obispos sean condes y señores de vasallos, dictados que hacian ir militares de ducados á Roma por el mayor precio que costaban las bulas; si consiste en que tengan mucho luxo, y en que se aparten de su verdadera ocupacion, que es predicar y enseñar la paz no metiéndose en negocios temporales, ni haciendo

Digitized by Google

mas de lo que hicieron los apóstoles y los obispos santos sus sucesores en los primeros y mas puros siglos del cristianismo, convengo en que entonces su religion de vmd. pierde, y en que podemos decir que peleamos por ella. Si vmd. entiende por religion que haya canónigos con muchos miles de ducados, que haya beneficios simples para comer en gran parte lo que pertenece á los curas, verdaderos pastores, que deben conocer sus ovejas, é instruirlas de la moral evangélica; y que estos que reciben al niño en el bautismo, le educan toda su vida, le consuelan en sus aflicciones, y le acompañan hasta el sepulcro, recogiendo los hálitos del moribundo, perezcan acaso en tanto en la indigencia, entonces convengo que si vmd. quiere que la cosa quede así, todo lo que vaya contra ello es ir contra la religion; y por esta regla irán tambien contra la religion los deseos del Rei y sus decisiones para dotar competentemente á los curas; en una palabra, si vmd. entiende por religion el interes personal del clero, y que este, como los obispos esten, sí, bien dotados y pagados como la primera obligacion del estado; pero no con los excesos y desproporciones actuales; y si vmd. entiende que la religion consiste en la consideracion y riqueza de los frailes... No bien hubo esto pronunciado, quando dixo frai Blas: Eso sí, hablar contra los frailes; ya los han quitado; pero esto no durará mucho, y el odio que se tiene contra ellos y contra sus santos fundadores..... Tambien en eso padece vmd. equivocacion, padre frai Blas, replicó el cura; esos santos fundadores que vmd. cita, durante sus mismas vidas se quejaban ya de los vicios introducidos en sus instituciones, como casi siempre sucede en toda corporacion humana; vicios que han excitado los clamores de muchos santos religiosos, los de los sumos pontífices, los de los concilios, los de los mismos castellanos, que en muchas cortes, y particularmente en las del siglo XVI, llamando *mostrencos é inútiles á los frailes*, quejándose de sus adquisiciones, y aun de sus usurpaciones, pedian la reforma de muchos, la extincion de otros, y que no se diesen mas hábitos. ¿Cree vmd. padre frai Blas, que la religion consiste en los frailes? Desdichados entonces los paises católicos que no los tienen, ni tienen vicarios de monjas, y profesan la religion de Jesucristo, conociéndola mas á fondo que los que se dexan guiar por prácticas supersticiosas. Y, padre frai Blas, esos santos fundadores que vmd. cita hicieron las instituciones para cuidar enfermos, para aliviar á los católicos, y no para serles carga pesada, pues se mantenian de la labor de sus manos, y habia entre ellos solamente los precisos sacerdotes, para que repartiesen á los demas religiosos el pasto espiritual. En punto al odio que vmd. supone es una suposicion gratuita, pues nuestro Rei no ha hecho como en otras ocasiones en Europa y en España quando se han suprimido corporaciones enteras, que los individuos han sido perseguidos; bien al contrario ahora se suprimieron por no haber bastado los miramientos tenidos por S. M. con los regulares de las diferentes órdenes, y las promesas sinceras que les habia hecho de dispensarles su proteccion y favor en quanto la equidad y el interes general del reino les permitiesen, evitando todo perjuicio individual, para que ellos hubiesen permanecido tranquilos, sin tomar parte, segun lo exigia su estado, en las turbulencias y discordias que afligen á España, porque su espíritu de cuerpo habia impedido que conviniesen en los ofrecimientos del Monarca, y los habia arrastrado á disposiciones hostiles contra su gobierno, lo que de un instante á otro habria acarreado su perdicion individual en perjuicio de las leyes, de la religion y de la justicia. Pero vmd. vió, padre frai Blas, que en la misma medida de supresion se confirmó la pension señalada á los regulares secularizados, pension que si todos no cobran puntualmente, es culpa en mucha parte de ellos por haber contribuido á poner las cosas en el pie en que estan, y que tendrán aquellas quando haya paz; y tambien vió vmd. que al mismo tiempo se reservaron los medios de recompensar á los individuos que se conduxesen bien, elevándolos á todos los empleos y dignidades eclesiásticas, lo mismo que á los del clero secular; y así lo ha visto vmd. verificado desde las corporaciones mas altas del estado y catedrales de primer órden, y en los curatos y beneficios, si cabe decirlo, con antelacion á los del clero secular; con que ¿qué odio es este? Eso es tan claro, dixo la tia Rita, que en toditicos estos lugares de la comarca los mas de los curas han sido frailes, les va mui bien, y estan mui contentos. Toma, dixo el tio Juan Bueno, y hasta canónigos conozco yo... Sí, tio Juan, añadió el cura. El Rei que tenemos cuida de todos, y si no cuida mas es porque no le dexan: no ve en todos los españoles sino españoles, hayan pertenecido á la corporacion que quieran; y si no vea vmd. lo que nos contaron de Córdoba y de otras partes quando entró S. M. en las Andalucías, que los inquisidores, creyendo que les tenia odio, como piensa frai Blas de los suyos, estaban timidos en presentarse, y S. M. los llamó, los habló, les dixo que nada tenian que ver los individuos con las corporaciones, que ó por no necesarias, ó por perjudiciales, ó por incompatibles con las instituciones de las otras naciones, ó por el progreso de las luces, se suprimian; y S. M. les ofreció que cuidaria de ellos con preferencia; y así lo ha hecho. Toma, dixo el tio Juan Bueno. Pues si eso es claro, sí, señor; y no hai sino preguntarle á mi parte contraria, señalando á la tia Rita, y á los labradores de este pueblo si no reneg bien en el agosto y en la quaresma de lo que los frailes les arrancaban, y si no estaban todo el dia murmurando de verlos pasar por esta Mancha en coches y mulas mui potentes, y hasta del padre vicario, que no hacia otra cosa que regalarse mui bien. ¡Valgame Dios, exclamó frai Blas, y á qué tiempos hemos llegado! ¡pobre religion! Ya he dicho á vmd., replicó el cura, que si por religion entiende la defensa de todos estos abusos y de instituciones puramente humanas, entonces me doi por vencido, y confieso desde luego que la mayor parte de los españoles pelean sin saberlo por esta especie de religion. Pero si por religion se entiende lo que todo fiel cristiano debe entender, en este caso tambien confieso que no sabia yo que necesitaba la religion armas para su defensa. Yo creia que la promesa de Jesucristo, que frai Blas nos alega de que las puertas del infierno no prevalecerán contra su iglesia, era absoluta, y que podiamos descansar sobre ella; pero segun parece es condicional, y no hai nada de lo dicho si nosotros no acudimos como tropas auxiliares del Todopoderoso á matar al que no quiera creer. Bien sé yo, dixo frai Blas, que hemos de confiar en las divinas promesas; pero tambien sé que Dios en castigo de nuestros pecados traslada su verdadero conocimiento de unas gentes á otras, y que quita el cercado de su viña quando no da fruto, ó muda de colonos quando no la cuidan como corresponde. — ¿Y qué? replicó el cura, si Dios está ofendido de nuestros pecados, ¿le desagraviaremos añadiendo á las antiguas las nuevas ofensas que el desórden de la guerra trae consigo? Si la caridad es el principio de la fe, ¿cree vmd. que moveremos á Dios á que nos conserve este don precioso, derramando la sangre de nuestros hermanos? ¡Ah frai Blas, frai Blas! Yo no extrañaré

que tras de una guerra como esta queden privados muchos españoles de la luz de la fe; pero no echemos la culpa á los franceses, sino á nosotros mismos: digo á la conducta de los que hemos sido elegidos para conservarla pura y sin mancilla.— ¡Nosotros somos los que estamos haciendo una guerra sangrienta á la religion, tomándola por instrumento de nuestras pretensiones mundanas! ¡Nosotros comprometemos á la Divinidad, metiéndonos á adivinar los arcanos de su voluntad suprema, y á prometer á nombre suyo á los crédulos lo que no está en nuestra mano cumplir! ¿Qué quiere vmd. que digan despues los que ahora nos creen, quando vean, como infaliblemente lo veran, que nada de lo prometido se verifica? Confundiran las patrañas que ahora les decimos con las verdades eternas que debemos predicarles: perderemos nuestro crédito, y nosotros, sí, nosotros seremos los que causaremos la pérdida de la religion, por haber tenido la temeridad de profanarla con la mentira, y de defenderla con armas que no le dexó su divino fundador.

Pues, señor, segun eso no creamos en milagros, y riámonos de los que dice la santa Escritura que Dios obró á favor de su pueblo para librarle del poder de los infieles. Miremos como patrañas tantos y tantos como cuentan nuestras historias que se vieron en España quando peleabamos con los moros. Vmd., señor cura, creerá lo que le acomode; pero yo soi cristiano viejo, y creo en Dios á puño cerrado, y sé que su inmenso poder no se ha abreviado desde entonces, y que, si quiere, confundira á nuestros enemigos, enviando exércitos de ángeles que peleen por nosotros, y volviendo contra ellos mismos las armas con que intenten ofendernos.— Eso sí, frai Blas, dixo el cura, *si quiere*: con esta sola palabra lo ha dicho vmd. todo. Si Dios quiere, no dudo yo que puede hacer muchas cosas, y creo tambien que quando ha querido ha obrado grandes prodigios; pero tambien es de fe que no favorece los empeños temerarios, y que la confianza en su poder degenera en locura quando nos mueve á hacer disparates, y á emprender guerras descabelladas; y acuérdese vmd., frai Blas, de aquella copla tan sabida:

Vinieron los sarracenos,
Y nos molieron á palos,
Que Dios ayuda á los malos
Quando son mas que los buenos.

¡Coplas! dixo el vicario. Sí, señor, replicó el cura, coplas, y coplas con que los españoles hubieran debido responder á todos los que los han estado embaucando con decirles que esta era causa de Dios, que no importaba que los enemigos fuesen muchos, y que las balas que nos enviasen, en lugar de venir hacia nosotros, se volverian contra ellos, como dix que sucedió con las flechas de los moros allá en Covadonga. Pero ya veo que vmds. nada pierden en esto, porque con un *no convendria* salen del paso, y, suceda lo que quiera, el profeta queda siempre en buen lugar.

¿Con que eso es decir que los franceses se han de salir con la suya?— Y los buenos españoles.— ¿Y no ha de haber religiones?— La de Jesucristo, y basta.— ¿Y yo no he de volver á mi vicariato?— Mucho me lo temo.— Pues, señor, concluyó frai Blas, acabóse la religion, y todos seremos hugonotes y flamasones.— ¡Jesus! No lo permita su divina Magestad, dixo la tia Rita, santiguándose.— No se aflija vmd., tia Rita, dixo el cura, que no lo permitirá. Católico es el Rei que Dios nos dió, y él sabrá defender nuestra religion, que es tambien la suya, y que ha jurado que será la de toda la nacion. Sobremos mas, y nada perderá la religion en esto. Habrá menos exterioridad, pero mas religion; y si alguno tiene la desgracia de no creer, con su pan se lo coma; pero váyase porque los que creen sabran por que lo hacen, y serán mejores creyentes.

Bueno está todo eso, dixo el barbero; pero yo lo que quiero es que se me vayan estos franceses. Y tambien yo, respondió el cura, y lo quiere el Rei, y es de su interes como Rei de España que se vayan para que cesen los gravámenes indispensables que traen estas tropas; pero diga poco, maestro, ellas mismas no desean mas que volverse, y solo depende su ida de que nosotros tengamos juicio. ¿Le parece á vmd. que en la tierra de estos soldados no se come y se bebe tan bien ó mejor que aquí, y que cada uno no tiene su casa y su pueblo y su hogar y sus amistades, y que no querrian volver á ellas, cómo sucederá al hijo de la tia Rita, y que es gustoso vivir en un pais extrangero, en que no se sabe la lengua, y se les mira mal? ¿Y para qué quieren estar aquí, ni qué ganan en ello? ¿Qué gloria les parece á vmds. que resulta á los soldados franceses de andar por esas breñas y montes persiguiendo á las quadrillas, haciendo una guerra contra bandidos, siempre expuestos á asechanzas y á martirios crueles quando los cogen solos ó indefensos, teniendo por contrarios, quando no sea en realidad, al menos en apariencia, casi á todos los habitantes, aunque no fuese sino por evitar las atrocidades con que á la menor sospecha los castigan los gefes de los brigantes? Los franceses harian una guerra gustosa contra los exércitos ingleses para conquistar la paz del mundo, y los laureles que en ella cogiesen les harian sobrellevar las fatigas penosas de la guerra. A esto debieran haber venido solamente, y á esto querrian ellos ceñirse, ya que imprudentemente llamamos á los ingleses, é hicimos de la España *el haza de Juan Bueno*. Vería vmd., maestro, como entonces se hubiera acabado ya la guerra; y los ingleses, viéndose menos poderosos, se hubieran marchado, ó hubieran sido cogidos por los franceses, y en ambos casos unos y otros se hubieran ido con Dios. Pero mientras hagamos lo que hacemos, ¿cómo quiere vmd. que se vayan? Tiene razon el señor cura, dixo Juan Bueno, y yo ya sé que el Rei es buen Rei, y que solo quiere quedarse con nosotros.

El padre vicario, que habia estado cabizbaxo oyendo esta conversacion, no pudo menos de decir, meneando un poco la lumbre con las tenazas: Sí, eso sí; todos dicen que Josef Bonaparte seria bueno; pero... Mire vmd. padre frai Blas, le interrumpió el cura, adónde llega el fanatismo de vmd., el olvido de todo lo pasado, y el exceso de suposiciones ó de sus intereses. ¿Con que *Josef Bonaparte*! ¿Y no merece otro dictado? ¿Sabe vmd. que es el primer Príncipe frances, hermano del mayor Emperador del mundo, y que á uno y á otro, en aquellas calidades, les tienen reconocidas todas las potencias de la tierra hace ya tantos años, y nosotros los primeros? ¿No ha leido vmd. las guias de forasteros españolas, y mui especiales, en que está puesto *S. A. I. el Príncipe Josef Napoleon*? ¿Y no ha leido vmd. las mismas guias de forasteros en que despues, quando fue hecho Rei de Nápoles, le llamaban *el Rei de Nápoles*? Y ahora se lo quitan vmds. todo de un golpe, y creen que consiste el patriotismo en la grosería de llamarle Josef Bonaparte, y al Emperador Bonaparte á secas. ¿Cree vmd. que esto les deshonra? Los Borbones se llamaban Capetos de apellido, y quando fueron hechos Reyes tomaron el nombre de Borbon, y por armas las flores de lis, que en los otros Reyes de Francia antiguos eran sapos ú abejas, como han tomado estos el águila, y el

Digitized by Google

apellida de Napoleon, y como el Rei de Inglaterra el leopardo, y así de los demas Reyes nonacidos; con que eso es ó una ignorancia estupenda, ó una infamia mas para alucinar y sepa vmd. frai Blas, que lo que constituye principalmente el verdadero título de Rei de una nacion es el reconocimiento por los Reyes de las otras; y todos han reconocido por Rei de España al Sr. D. Josef Napoleon, exceptuando los ingleses, porque estan en guerra; pero aun estos en sus gazetas y en todas partes llaman al Emperador Napoleon, el Emperador, ó Napoleon, y al Rei Josef, Rei Josef; y vea vmd. la diferencia que hai entre los ignorantes y mal criados, y los cultos, y que aunen educacion, aunque sean enemigos. Tiene vmd. razon, señor cura, dixo el tio Juan Bueno; y yo quiero á mi Rei, y solo me *duele mi haza*, que unos y otros me la destruyen. Y vmd. pionsa bien, añadió el cura; y si los españoles hubieran tenido juicio, su *haza* de vmd. estaria ya libre; pero qué quiere vmd.: no consiste en el Rei ni en los franceses. S. M. ha hecho todo quanto ha podido por apaciguar, y nosotros somos los que no le hemos ayudado.

Miren vmds. Vmds. se acuerdan que yo estaba en Madrid quando estrenó S. M. la segunda vez, y todos creiamos que pagaria caro los malditos los dicterios, las porquerias, la defensa ridicula, y tantas otras cosas; y nuestro buen Rei se sobrepuso á todo, lo olvidó todo, y logró que entrasen allí las tropas como si fuese en una ciudad de paz. Yo estaba tambien quando volvieron los consejeros de Castilla y los de la Inquisicion y otros tantos, que en cuerpos é individuos habian sido enviados á Francia por su doble trato y sus supercherias; y en verdad que lo merecian bien, porque tuvieron no poca parte en preparar estos males que padecemos; y nuestro buen Rei, olvidándolo todo, les levantó el destierro, y los hizo venir, y ellos estaban entonces muí contentos y muí compungidos, y luego poco á poco volvieron á las andadas, fiados en la guerra que nuevamente se movia á la Francia por allá, y se fueron á la desbandada á alborotar. Yo sé que á los mas les pesa; pero ya han hecho el mal, y el Rei siempre empeñado en acoger á todos y en perdonar, y hasta en rogar en lugar de castigar y demandar. ¡Miren vmds. qué Rei es! Despues de la batalla de Medellin, en que no quedó titere con cabeza, envió S. M. al señor Sotelo á convidar con la paz y union á los mandones de la junta central; y no consiguió nada. En la batalla de Ocaña vmds. se acordarán haber oido decir á muchos hijos del pueblo que se hallaron en ella, llevados por la fuerza, que el Rei se metia solo entre ellos con la mayor confianza y como un Rei suyo, sin ninguna guardia, para que nadie les hiciese mal, y que los soldados franceses se los presentaban á miles, tratándoles bien, y como amigos escarriados, y que los habian seducido, sabiendo tambien que en esto daban gusto á S. M. Yo fui despues á Madrid, y supe que S. M. envió nuevamente al señor Almenara á predicar por la paz, y no contestaron á derechas. Nosotros estamos en el paso de las Andalucias, y sabemos, por lo que hemos oido á los que vinieron de por allá, que el Rei los trató como un padre, y que quando se encerraron unos quantos mandones de la junta en Cádiz se fue al Puerto de Santa María á hacerles ver que iban á ser víctimas de los ingleses, quienes les quitarian los navios, y destruirian los arsenales, como ya lo han hecho; pero ellos, ó temerosos, ó ciegos, ó que ya no podian volver atrás, ni atendieron á sus razones, ni quisieron recibir á las diputaciones de todas las ciudades de las Andalucias, que iban á predicarles en nombre de ellas, haciéndoles ver que si no se reunian sendarian que quedar allí exércitos franceses, y no solo se sufririan las gabelas indispensables para las operaciones militares, sino todo género de gravámenes é imposiciones para mantener las tropas, y que hasta la destruccion de los olivos, árboles inestimables de preciosos frutos, cuya pérdida arruina por un siglo á aquellas provincias, podria verificarse, consumiéndose aquellos para obras, para el fuego, ú otros usos. Sí, señor; todo esto ha pasado, y lo sabemos; ¿y quién tiene, amigo frai Blas, la culpa de ello? Vmd. lo sabe. Cada visita de vmds. á las pobres gentes de los pueblos, y su lenguage, y sus predicciones, y sus exércitos imaginarios, y sus milagros es una plaga de langosta. ¡Ah padre frai Blas, padre frai Blas! hai mas maldad que ignorancia.

Bien está, dixo frai Blas, tomando el sombrero; vmd. tiene razon, señor cura; no crea vmd. en milagros, y riase de nosotros ahora que sus amigos los franceses van viento en popa, que ya llegará la nuestra; y acuérdese vmd. que Dios azota á los que ama, y despues arroja al fuego el látigo de que se sirvió. Pues bien, saltó el cura; ¿hai mas que desarmar la cólera divina, y quitarle el azote de la mano? ¿Pero sabe vmd., frai Blas, lo que me ocurre? que quizas está Dios ahora arrojando al fuego el látigo que azotó á los americanos.

Esto se acabó, concluyó frai Blas, levantándose muí sofocado; no habiemos mas: la España siempre se ha perdido por traidores..... pero bien se conoce que habla vmd. en la cocina de Juan Bueno; no hablaria vmd. así en otra parte, ni seis años hace. En fin, algun dia nos veremos. — Eso de vernos, tarde será, dixo el cura; y en quanto á lo de no hablar en otra parte, por eso no estoi allá, por poder hablar así, y por eso no estoi en otra parte, por poder hablar así; y vmd., frai Blas, haria mejor en estar en otra parte, donde pudiese hablar como habla. Seis años hace callaba ya como callaban otros, y el silencio de entonces ha causado el ruido de ahora.

No oyó frai Blas estas últimas palabras, porque salió bufando sin despedirse, y la tia Rita se quedó diciendo: ¡Válgame Dios, y qué orejas tan recoloradas lleva frai Blas! ¡Y qué ojos le echó al señor cura al salir por la puerta! dixo el sacristan. Tales se me figura á mí, dixo el cura, que serian los ojos que pondrian los discípulos del Señor quando le pedian que mandase llover fuego del cielo sobre la infiel Samaria. Pero aquí tienen vmds. cómo son estas gentes; en habiéndoles con razon, responden con injurias; y quando no saben qué responder, amenazan. Nosotros los halagamos, y deseamos desengañarlos, y ellos nos insultan, y sienten no poder perdernos. Por eso se dixo, saltó el tio Juan, que quien mas pleito tiene lo redues á voces.

El buen frai Blas, dixo el cura, nos ha hecho alargar demasiado la tertulia; retirémonos, que ya es tarde. Levantáronse todos, y el tio Juan Bueno despidió á los huéspedes, y se quedó diciendo: *¡La España es el haza de Juan Bueno! ¡Pobre España!*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará la comedia en tres actos titulada los dos Yernos, y el sainete las Quatro puertas de calle.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia titulada Catalina II, Emperatriz de Rusia: cantarán un duo italiano, y se dará fin con un divertido sainete. Se cobrará de toda subida-

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 20 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de abril.

Las cartas que se han recibido de Pisa confirman la muerte del doctor Koes, y dicen que su compañero de viage el doctor Brandsedt piensa pasar á la isla de Xanto para recoger sus manuscritos.

El señor Munch acaba de enriquecer la literatura dinamarquesa con una excelente traduccion del D. Carlos, del señor Schiller.

El 10 del corriente perdió la universidad de Kiel uno de sus mas célebres profesores, y la Alemania uno de sus mas ilustres historiadores con la muerte del señor consejero de Estado D. H. Hegewich, profesor de historia y caballero de la órden de Dannebreg.

BAVIERA.

Augsburgo 6 de abril.

Dícese que SS. MM. irán á Inspruck á pasar allí algunos dias antes de ir á tomar las aguas de Baden.

El tiempo se ha templado mucho en el Tirol, y las nieves se van derritiendo, por lo que nuestras relaciones comerciales con la Italia han vuelto á tomar su antigua actividad, y el tráfico y comercio de géneros y mercaderías es continuo, á lo que contribuye tambien el buen estado de los caminos.

El profesor Schwartner ha concluido ya su excelente estadística del reino de Hungría; y ahora dicen que se ocupa en escribir la historia de aquel reino.

El señor Engel habia publicado el primer volúmen de una obra histórica del mismo país, la qual se reputaba como obra maestra en su género; pero por haberse contrahecho una impresion en Alemania, su autor no ha querido continuar la obra, ni quiere publicar los demas volúmenes hasta tanto que tenga seguridad de que no falsificarán la impresion.

Se van á publicar dentro de poco tiempo unos manuscritos sobre geografía, que ha dexado el sabio húngaro Korabinsky, á quien el archiduque palatino habia dado una pension, de que ha disfrutado poco tiempo.

WESTFALIA.

Cassel 15 de abril.

S. M. ha dado un decreto sobre el arreglo de las pensiones de los beneficiados y demas eclesiásticos adjuntos, y de los ex-regulares de los cabildos suprimidos por decreto de 1.º de diciembre de 1810. Todos aquellos cuya renta era de 1⊕ francos, ó no llegaba, tendrán una pension igual á su antigua renta; los que tenian 1⊕ ó mas francos de renta, pero que no pasase de 2⊕, tendrán las tres quartas partes de pension; los que tenian mas de 4⊕ francos, de renta tendrán una pension de la mitad de ella; pero esta mitad jamas podrá pasar de 800 francos, pues esta es la pension mayor que puede tenerse.

Los titulares entrarán en el goce de estas pensiones desde el 1.º de enero del presente año, y se les pagará mensualmente.

SUIZA.

Zurich 11 de abril.

Todos los amantes de la literatura han celebrado infinito, y esperan resultados muy felices del establecimiento de una *sociedad histórica suiza* en la ciudad de Berna, debida al zelo y actividad de un abogado llamado Mullinen. Esta sociedad ha celebrado ya su primera sesion, y ha publicado el programa, en que expone su organizacion y el fin que se propone.

El vicariato general del obispado de Constanza, que comprehende una gran parte de los cantones católicos de la Suiza oriental, acaba de hacer saber al público que en lo sucesivo no será admitido en los seminarios ningun jóven que no justifique haber estudiado el dogma, la moral, la historia eclesiástica y la física.

ESPAÑA.

Madrid 19 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las quatro consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado, lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado por rentas vitalicias capitalizadas por 10 veces, en conformidad á lo dispuesto en el articu-

Digitized by Google

lo 2.° de nuestro real decreto de 9 de junio de 1809, á

	Rs.	Mrs.
D. Joaquin Josef de Mazas, por.....	5400	
Doña María Angela Azpiroz.....	30600	
D. Simon García Puerta.....	14760	
Doña Josefa Alvarez de Llamas	18000	
D. Josef Gonzalo Ruiz de Texada....	22500	
D. Basilio de Salcedo.....	12600	
D. Josef Antonio Salcedo.....	12600	
Doña Juana de Abarrátegui.....	118800	
D. Ramon María de Ripa.....	51615	10
D. Patricio Josef Gonzalez y Tricio..	12480	
D. Francisco de Paula Batanero.....	16800	
D. Josef Ruiz de Celada.....	80000	
Doña María Francisca Adelaida Rouyer.....	43200	
D. Apolinar Rouyer.....	21600	
Doña María Alexa Cerragería de Hermoso.....	22500	
D. Simon de Torres.....	40500	
Doña Ana María Dorre, y en su nombre su marido D. Miguel Fermin de Esparza, por mano de su apoderado D. Luis de Elizalde.....	33300	
D. Luis Elizalde.....	90000	
D. Josef Lopez.....	18000	
Doña María Ana Ruiz de Estenoz.....	90000	
D. Antonio de Mollinedo.....	18000	
D. Sebastian de Mollinedo.....	18000	
D. Clemente de Perea, por medio de su apoderado D. Juan de Belaodia.	80000	
D. Tomas Colon.....	43650	
Doña Rosa de Simon Pontero, por mano de su apoderado D. Francisco Nuñez.....	5400	
D. Tomas Gomez Duran.....	36000	
D. Cárlos Mori, por mano de su apoderado D. Josef Manuel de Izaguirre.....	30000	
	986305	10

Que á una suma importan novecientos ochenta y seis mil trescientos y cinco reales y diez maravedís de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo 3.° de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las cinco consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado todos los sugetos que se expresan á continuacion.

Por gastos de la secretaría del ministerio de la Guerra.

	Rs.	Mrs.
D. Ramon Ruiz, portero mayor de ella, por.....	255522	9

Por réditos de imposiciones en el fondo vitalicio.

D. Santiago Arias.....	1459	33
D. Manuel Celestino Carrasco, por sí y como apoderado de Doña Juana María Lopez de Robredo.....	3195	
Doña María Ana Ramirez de Estenoz.	18000	
D. Josef Benito de Cuellar.....	4951	3
D. Martin María Novia.....	5000	
D. Isidro Agustin de Herrera.....	6034	17
D. Francisco Villalba, como marido de Doña Nicolasa Diaz y Sta. Ana..	10800	
D. Luis Elizalde.....	4500	
D. Joaquin de Yuza.....	7912	
D. Juan Antonio de Noreña.....	4184	33
D. Josef de Roxas.....	27000	
D. Fernando Fout y Gonzalez, por sí, y como marido de Doña Antonia Salcedo.....	6210	
Los reales hospitales civiles de esta corte.....	23040	31
D. Angel de Urruchi.....	1150	
D. Antonio Alvarez.....	2041	2
D. Josef Lopez de Arcos.....	6075	0
D. Zoilo Saenz de Texada.....	1620	
D. Simon García Puerta, por medio de su apoderado D. Nicolas Barzanti.....	2214	
D. Josef Gonzalo Ruiz de Celada, por medio de su apoderado D. Eusebio de Oza y Melo.....	9000	
D. Joaquin Antonio de Sojo.....	28838	

Por intereses de vales reales.

D. Antonio Nicolas de Achutegui.....	33934	
D. Luis Ximenez del Corral, por medio de su apoderado D. Juan Goitia.....	541	17
D. Andres Gilabert.....	3429	17
D. Juan Caillard.....	2346	17
D. Rafael Yarza.....	812	8½
Doña Angela Peñalosa, por su apoderado D. Miguel Balcayo.....	4151	17
D. Joaquin de Lezaeta.....	722	
D. Sebastian de Mollinedo.....	14349	25½

Por réditos de juros.

El hospital de la corona de Aragon...	11741	12
El real hospicio de Madrid.....	6326	17

Por réditos de acciones del empréstito de 160 millones.

La fábrica de la iglesia de Yuncos....	298	2
	590817	21

Que á una suma importan quinientos noventa mil ochocientos diez y siete reales y veinte y un maravedís vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo

Digitized by Google

al artículo 3.° de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Carta que se circuló á los mui reverendos arzobispos y obispos, y á los gobernadores de las diócesis vacantes.

Ministerio de Negocios eclesiásticos.

"Ilmo. Sr.: Aunque en la coleccion de providencias relativas al gobierno eclesiástico, que tengo remitida á V. S. I., se encuentran reunidas las que en distintos tiempos ha dictado el REI nuestro Señor, con el fin de uniformar en lo posible todas las iglesias, y establecer en ellas el órden conveniente, con arreglo al espíritu de los cánones y de las leyes del reino, quiere S. M. que yo recuerde á V. S. I. algunos de sus reales decretos, que en varias diócesis han quedado sin cumplimiento, ó por la interrupcion de las correspondencias, ó por otros motivos. Tales son:

El de 4 de febrero de 1809, por el qual se mandó que los prelados y cabildos de las catedrales y colegiatas avisen las vacantes que hubiere y ocurran en sus respectivas iglesias, y que sean de real provision.

El de 28 de marzo de 1809, para que se envien á este ministerio listas de las pensiones con que estuvieren gravadas las mitras, prebendas y beneficios pingües.

El de 26 de mayo de 1809, en que se encarga á los mui reverendos arzobispos y obispos que envien un estado que manifieste el número de parroquias de sus respectivos obispados, las dotaciones de los curas y el de los simples capellanes, y den su dictámen sobre el modo de adscribirse estos á las parroquias.

El de 7 de junio de 1809 sobre el modo y requisitos con que se han de expedir los títulos á los provistos por el REI en piezas ó empleos eclesiásticos.

La real órden de 28 de junio de 1809, en que se encarga á los prelados que con preferencia á todo otro cuidado se dediquen á proveer, baxo las reglas observadas hasta aquí, de párrocos los mas dignos las feligresías que estuviesen sin ellos.

El real decreto de 19 de julio de 1809, en que se prohibe dar la colacion y canónica institucion de dignidad, canonicato, prebenda, capellanía, ú otro beneficio curado ó no curado, á los sugetos que no hubiesen sido nombrados por el REI, hasta que dando cuenta á S. M. el colador, qualquiera que sea, por este ministerio de los nombramientos hechos por los que tengan derecho para ello, obtengan por el mismo conducto el asenso y permiso regio, baxo la pena de nulidad.

El de 13 de marzo de 1811, en que se manda que los presentados en beneficios eclesiásticos por patronos particulares presten el juramento de fidelidad y obediencia al REI antes de tomar posesion de ellos, como lo hacen los nombrados por S. M.

Y el de 18 de abril de 1811, para que los que tienen derecho de presentar á proveer piezas eclesiásticas no puedan por ahora executarlo sin que preceda el real permiso.

Al recordar á V. S. I. estos decretos, para que por su parte les dé y haga dar el mas puntual cumplimiento, le recomiendo tambien no olvide todas las demas providencias contenidas en la citada coleccion, teniendo entendido que se reputarán nulos los nombramientos é instituciones canónicas, en que no se hubiesen observado todos los requisitos que prescriben las disposiciones de que dexo hecha mencion.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1812. = El duque de Santa Fe."

Memoria sobre una nueva máquina para bucear, llamada tritón, inventada por el baron Federico de Drieberg.

PRIMER EXTRACTO.

No contentos los hombres con el imperio de la tierra, intentaron varias veces conquistar el del aire y el del mar. No satisfechos todavía con visitar las entrañas de la tierra para extraer las riquezas que estaban ocultas en ellas; con subir á los picos de las mas encumbradas montañas para examinar sus producciones; con atravesar inmensos desiertos y abrasadores arenales, los hemos visto en estos últimos tiempos subir á la region del trueno y del rayo, y tomar posesion de ella en nombre de la física. Varias veces despues de haber recorrido la superficie de los mares, intentaron visitar tambien el fondo del Océano para recobrar las riquezas que el furor de las olas les habia arrebatado y sumido en sus abismos.

Los progresos que de algunos siglos á esta parte han hecho sucesivamente las ciencias y las artes, y las continuas aplicaciones que se han hecho de ellas á los usos sociales, hacian esperar con razon que el arte de los buzos participaria de su influencia, y que este arte atrevido y peligroso no dexaria de progresar en atencion á los nuevos descubrimientos científicos.

Una buena prueba de esto es la memoria cuyo extracto vamos á dar. En ella se ve que el autor, apoyado en los descubrimientos modernos, ha dado á su invento la perfeccion de que carecian todas las máquinas antiguas inventadas con el mismo fin, y cuyo mérito se ve que siempre está en razon del estado de las ciencias físicas de los tiempos en que se inventaron. Para hacer palpable esta verdad bastará hacer una breve recapitulacion de los medios que se han inventado en diferentes siglos; lo que tambien servirá para poder apreciar con mas exáctitud el mérito de la invencion del señor baron Federico Drieberg.

Desde la mas remota antigüedad intentaron los hombres baxar al fondo de las aguas, ya para executar diferentes obras, ya para sacar riquezas que se creian perdidas, ó ya con otros fines. Los historiadores antiguos hacen mencion de un barco *submarino*; pero no nos han dexado su descripcion, y asi no podemos juzgar de su mérito; pero sin duda no llenaba el objeto que se proponian, pues siempre que necesitaban hacer alguna operacion debaxo del agua recurrieron á los buzos.

En los tiempos modernos, extendidas y mul-

Digitized by Google

tiplicadas las relaciones de los hombres por medio del elemento de las aguas, conocieron de quan grande utilidad seria tener un medio para andar por debaxo del agua, pues vieron que los buzos podian servir de poco, porque los mas aventajados en este arte solo podian estar debaxo de ella siete minutos á lo mas; por cuyo motivo propusieron grandes premios para el que inventase una máquina para bucear.

El padre Marsenne fue uno de los primeros sabios que se ocuparon en resolver el problema, y propuso la construccion de un barco para andar por debaxo del agua; pero el padre Schott demostró la imposibilidad de construir semejante barco segun lo proponia su autor.

La primera vez que se habló en Europa de la máquina conocida baxo el nombre de *campana de buzos*, fue hácia el año de 1538, la qual consiste en una especie de campana ó caldera mas ó menos grande vuelta boca abaxo, dentro de la qual se meten uno ó mas hombres, y está suspendida de un travesaño que insiste sobre dos barcos, en cada uno de los quales hai un torno para ir baxándola poco á poco y paralela á si misma, y para volverla á subir quando sea necesario. De un aparato como este se valieron dos griegos que hicieron un ensayo en el Tajo junto á Toledo en presencia del Emperador Carlos V, de lo qual hace mencion el célebre Bacon. Posteriormente se modificó y perfeccionó la campana de buzos; pero nunca se consiguió hacer de ella una máquina cómoda y usual. No obstante, con esta máquina, aunque imperfecta, se sacaron en el año de 1665 del fondo del mar varios cañones, que hacia 27 años que se habian perdido, y en 1687 el duque de Albermale, ayudado de Williams Phipsian, sacó mas de un millon de duros que se habian ido á fondo de resultas de haber naufragado un navío español cerca de la isla de Santo Domingo.

El célebre Borelli en su libro de *Motu animalium* describe algunas máquinas para bucear; pero ninguna es aplicable, porque este autor no conocia la composicion química del aire, y las máquinas que habia inventado habia sido en la persuasion de que el aire se hacia respirable, con tal que se le hiciese perder el calor que habia adquirido en los pulmones. La ignorancia de las funciones que hace en la respiracion el aire atmosférico, y el no conocer las diferentes descomposiciones que padece en los pulmones, ni la naturaleza de los gases que se expiran, cuyo conocimiento se debe todo á la química neumática, y forma una de las mas hermosas y útiles aplicaciones de esta importante ciencia, han sido uno de los motivos principales de que todas quantas máquinas se inventaron antes de estos descubrimientos no hayan sido aplicables. Y asi los sábios de aquellos tiempos, desesperanzados de hallar una buena máquina, trataron de perfeccionar la campana de los buzos; pero todos sus esfuerzos contribuyeron mas á descubrir nuevas verdades científicas que á perfeccionar dicha máquina, pues no pudieron vencer la dificultad de la respiracion, ni lograr que el buzo maniobrase con desahogo.

No habiaremos del aparato imaginado por el intrépido frances Pilatre de Rocier para sumergirse en una atmósfera de gases mortíferos, porque este aparato no puede servir para andar por debaxo del agua; ni tampoco de otras muchas máquinas y medios que se han inventado para el mismo fin, porque ninguna llena las condiciones necesarias.

El señor baron de Drieberg, aprovechándose de los descubrimientos modernos, y aun de los errores de sus predecesores, ha encontrado un medio que resuelve el problema completamente, ó á lo menos su solucion es mui superior á las anteriores. Las ventajas de esta máquina se pueden reducir á las siguientes:

1.° El buzo puede permanecer dentro del agua quanto tiempo quiera.

2.° En el mar puede baxar hasta la profundidad que le permita el peso de la coluna de agua que gravite sobre él.

3.° La máquina y aparato le dexa libres los brazos y la parte inferior y media del cuerpo, de modo que puede andar y hacer con facilidad qualquier movimiento.

4.° El buzo no corre riesgo ninguno, porque las señales estan dispuestas de modo que en el instante mismo conocen las personas que estan arriba si necesita ó no de auxilio, y si respira con facilidad.

5.° Como este aparato lo lleva el mismo buzo atado á su cuerpo y es poco voluminoso, puede entrar en los parages estrechos, y reconocer perfectamente el fondo.

6.° Como las observaciones y experimentos de Halley han hecho ver que el mar es obscuro, el buzo lleva en la mano una linterna para poder visitar las grutas, y examinar los camarotes y bodegas de los navíos.

7.° Esta máquina es poco costosa y de fácil construccion, como se verá en la segunda parte de este extracto.

Las principales dificultades que el autor ha tenido que vencer nacen de la gran delicadeza y debilidad de los pulmones, pues la mas mínima dificultad en la respiracion es bastante para quitar la vida en pocos minutos. Este inconveniente, que durante muchos siglos fue la causa de la imperfeccion de todos los aparatos inventados para bucear, lo salva el autor con unos pulmones artificiales, los quales hacen que los naturales del buzo no trabajen ó trabajen poco. En esto consiste el principal mérito de la invencion: todas las demas partes accesorias del aparato pueden variar, no solo en quanto á su forma, sino tambien en quanto al modo de disponerlas.

En otro extracto haremos la descripcion de este aparato, y explicaremos el modo de usar de él.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Caprichos de amor y celos, y el sainete el Triunfo del interes.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia titulada Catalina II, Emperatriz de Rusia: cantarán un duo italiano, y se dará fin con un divertido sainete. Se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 21 DE MAYO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de marzo.

El dia 31 del mes pasado recibió la Puerta otomana la noticia de que dos cuerpos enemigos, compuestos de 6000 á 8000 hombres, habian pasado el Danubio, el uno por cerca de Sistow, y el otro por junto á Silistria, los quales, despues de haber saqueado á Sistow, volvieron á repasar el Danubio. El gran visir dice en su parte oficial que ha tomado todas las medidas necesarias para impedir semejantes sorpresas y correrías. Inmediatamente que el gobierno recibió esta noticia hubo un consejo extraordinario, presidido por el caimacan, y compuesto de los ministros y gefes de los diversos departamentos. En él se tomaron las mismas resoluciones que en el consejo anterior, reducidas á que continúe la guerra. Mustafa effendi ha sido nombrado tesorero de los exércitos, y Mahib-effendi, embaxador que fue cerca de la corte de Francia, le ha reemplazado en el empleo de ministro de Hacienda.

En estos últimos dias han llegado aqui varios correos de Paris.

SILESIA.

Breslau 8 de abril.

En la orilla derecha del Oder se estan formando grandes almacenes. Las provincias prusianas deben aprontar un gran número de caballos para los trenes de artillería y equipages militares.

PRUSIA.

Berlin 14 de abril.

El baron de Linden, ministro de Westfalia cerca de nuestra corte, salió de aqui el dia 10 para Glogau cerca de su Soberano. S. A. el principe de Hesse-Homburgo, mayor general y brigadier, salió el dia 12 para Breslau; y S. A. R. el principe Augusto Fernando de Prusia salió tambien ayer para el mismo destino.

S. M. ha conferido al mayor general príncipe de Solms Lych la órden de la Aguila Roxa de primera clase, y la de tercera clase al mayor general conde de Lottum.

El Rei permanece todavía aqui, y no se sabe quando saldrá para la Silesia.

AUSTRIA.

Viena 11 de abril.

Todavía no han principiado las hostilidades en el Danubio. Este rio ha salido de madre en tales términos que es casi imposible navegar por él, ni viajar por los caminos inmediatos. Quando lo atravesaron los rusos en el mes de febrero último estaba enteramente helado.

SAXONIA.

Dresde 13 de abril.

Quando el Rei de Westfalia pasó por Koenisbrack para Glogau envió á su primer gentil hombre el príncipe de Hesse-Philipsthat para cumplimentar á nuestro Soberano. S. M. el Rei de Saxonia irá á principios de mayo á Pilnitz, donde pasará todo el verano. Hace algunos dias que llegó aqui el conde de Grote, enviado prusiano, y el señor Prustag, secretario de la legacion bávara.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de abril.

El lunes último se encontró una gran porcion de billetes falsos de banco, valuada en 2300 libras esterlinas.

El marques de Staford y los duques de Richemond y de Montrose han sido nombrados caballeros de la órden de la Charretera.

Anteanoche hubo en el Támesis una leva muy rigurosa, y fueron cogidos muchos marineros.

El dia 13 de abril volvió á entrar en Plimouth la esquadra del almirante Durham, que habia salido en busca de la esquadra de l'Orient.

El regimiento 97.° va á salir de Winchester para Gosport, desde donde pasará á Guernesey para relevar al regimiento 103.°, el qual ha recibido órden de marchar á la América septentrional.

El brick la *Flora*, procedente de la Jamaica, ha traido la noticia de haber sido apresada una fragata de 44 cañones, perteneciente á Cristóbal, con 400 hombres de tripulacion y 300 de tropas de desembarco, que iban contra Petion. He aqui las particularidades de esta presa. Hallándose cruzando la fragata de S. M. el *Southampton*, se encontró con un buque, al qual llamó con la bocina para saber á qué potencia pertenecia; pero no ha-

Digitized by Google

biéndole dado ninguna respuesta satisfactoria, le disparó nuestra fragata un cañonazo. El enemigo correspondió inmediatamente con otro, y se empeñó un combate mui vivo, que duró mas de dos horas. El enemigo no se rindió hasta quedar destrozados todos los palos de su buque.

La fragata apresada se llama *Ametista*, y ha perdido en el combate 350 hombres entre muertos y heridos, de los quales casi todos eran negros. Este buque ha sido conducido á Mount Bal.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 10 de abril.

Hacia mucho tiempo que no se habia recibido aquí ninguna noticia de Sicilia, pues á pesar de la corta distancia que hai, son tan difíciles las comunicaciones, y es tan grande la actividad y vigilancia para impedirlas, que no se recibe absolutamente ni una noticia. Pero dias pasados recibimos algunos periódicos de aquella isla por medio de algunos fugitivos que han escapado de allí por no verse envueltos en las desgracias y calamidades de aquel pais, exponiéndose al peligro de perder la vida. No se necesita mas que leer los diarios de Palermo y el de Messina, el qual puede llamarse con mas razon *diario británico*, para formarse idea de la situacion de la Sicilia.

El antiguo Rei Fernando ha sido confinado á una isla, donde está como en un destierro, y ha tenido el sentimiento de ver que le han quitado de su lado y aun alejado de la Sicilia á los pocos antiguos y fieles amigos que podian consolarle en su soledad. Pero lo que hace su situacion mucho mas cruel todavía es que ha sido abandonado de su propio hijo, el qual no conoce que la vana y aparente representacion de su *vicariato general* está á punto de acabarse, y que si sus fieles aliados y amigos los ingleses esparcen los rumores de la separacion de toda su familia, es con el objeto de preparar los ánimos, y evitar los peligrosos efectos de una sorpresa ó de una providencia repentina.

Es pues imposible dexar de conocer en estas señales ciertas el anuncio de los acontecimientos que van á pasar en Sicilia. Está mui proxima, é indudablemente será decisiva la catástrofe de que se ve amenazado aquel desgraciado pais.

ISTRIA.

Pirano 23 de marzo.

El dia 20 de este mes se presentaron en la punta de Salori quatro buques enemigos armados en corso, é inmediatamente se dió órden á un destacamento de 24 hombres que marchase á aquel punto; estas tropas impidieron por espacio de dos dias enteros el desembarco del enemigo.

En la noche del 22, habiendo avistado el destacamento una lancha, y queriendo atacar mas de cerca al enemigo, le dexó desembarcar; cargó sobre él con la mayor impetuosidad, le cogió tres prisioneros, y le obligó á retirarse, á pesar de la proteccion de un corsario que hacia fuego desde su bordo.

En la misma noche otra lancha logró, aprovechándose de la obscuridad, entrar en Puerto-Rose, y se apoderó de un *trabacolo* cargado, que estaba amarrado en la costa; pero la guardia de la batería le obligó á abandonar la presa, y á huir precipitadamente.

La guardia nacional de Istria ha dado en estas circunstancias pruebas nada equívocas del zelo é intrepidez que la caracterizan, y el enemigo debe al fin convencerse de que no es posible insultar las costas de la Iliria sin encontrar una vigorosa resistencia.

IMPERIO FRANCES.

Roma 29 de marzo.

Hacia ya mucho tiempo que tenia aterrado todo el departamento de Roma un capitan de bandoleros llamado Estéban Spadolini, natural de la Marca de Ancona. Sus atentados y sus crímenes eran tales, que hasta en las ciudades temblaban al oir el nombre de este bandido, y los caminantes no podian viajar sin sumo riesgo. Este famoso bandolero era tambien conocido por el nombre de *Cayetano Capoccia* y del *Turquillo*: este último nombre lo tomó de una muger egipcia con quien se casó, la qual se hizo cristiana, y se vino con nuestro exército de Egipto. Este facineroso no solo robaba en los pueblos, sino que tambien imponia contribuciones á los pacíficos habitantes del campo, amenazándolos con la muerte si no se las pagaban inmediatamente.

La gendarmería habia hecho todo lo posible para prender á este monstruo vomitado por el infierno; pero solo habia conseguido prender á algunos de sus cómplices. Tambien se habian formado varias colonas movibles destinadas á su persecucion; pero á pesar del zelo y esfuerzos de los oficiales que las mandaban, no habian podido darle un alcance, porque Spadolini tenia una gran porcion de mugeres que le servian de espías, y asi sabia todos los movimientos de las tropas que andaban en su persecucion.

A principios de setiembre del año pasado este facineroso fue con toda su quadrilla á Celleri, departamento de Roma, donde se celebraba la fiesta de S. Egidio, patron del pueblo, á la que suele concurrir mucha gente, habiéndose informado antes que no tenia nada que temer de la gente armada del pais. Entró en Celleri de noche con su gente, la qual escondió sus armas en casa de uno de sus cómplices, y en los primeros dias solo pensaron en divertirse, abandonándose á la embriaguez y á toda especie de placeres torpes. En esto se presentó un guarda-bosques en la casa del corregidor de Celleri, y le dixo que en tal parte habia una compañía de ladrones: el corregidor llamó inmediatamente á su casa á todos los cazadores del distrito, los quales, acompañados de un gendarma, se dirigieron hacia donde estaban los ladrones. Encontraron á algunos de ellos en la calle, y les intimaron que se rindiesen: uno de ellos obedeció; otro quiso matar con un cuchillo á uno de los cazadores; pero un compañero de este disparó un tiro, y le mató, é hirió á otro, que fue corriendo á dar parte á Spadolini, que á la sazon estaba durmiendo. Este se levantó precipitadamente de la cama, y se tiró desde lo alto de un paredon, y pudo salvarse casi de milagro. Tambien consi-

Digitized by Google

guió escapar otro compañero suyo llamado Porticetto; pero otro, que iba tambien á tirarse por el paredon, fue preso en el mismo instante, de modo que de toda la quadrilla solo Spadolini y uno de sus compañeros consiguió escapar. Al principio se dirigieron hácia los parages por donde acostumbraban andar; pero no creyéndose seguros, resolvieron irse á otra parte; y al cabo de haber andado algun tiempo, llegaron á la bahía de Santa Fiora, distrito de Ridiofani, y estaban tan cansados, que se metieron en un bosque que habia cerca de una venta para descansar un rato. Pero dos muchachos que salian de la venta los divisaron, y viendo que traian armas, volvieron corriendo y llenos de miedo á dar parte. Las gentes de la venta tomaron inmediatamente sus medidas para defenderse, y enviaron á pedir auxilio á todos los vecinos de los pueblos comarcanos. Los que fueron á avisar encontraron en el camino á dos gendarmas, los quales, informados de todo, trataron de buscar un medio de que no se les escapasen los ladrones. Uno de los gendarmas se fue hácia donde estos se hallaban con las pistolas en la mano, é hizo fuego, pero no salió el tiro; de modo que tuvo que echar mano á la espada; mas entre tanto el bandido Porticetto se vino hácia él, y mató á este valiente y esforzado gendarma. Durante este tiempo llegaron los aldeanos, y consiguieron prender á estos dos malvados.

Asi estos como los que fueron presos en Celleri han sido conducidos á Roma, y juzgados por una comision militar. De resultas de sus declaraciones han sido presas mas de 40 personas, y el número de testigos pasa de 60.

La comision militar empezó la causa el 17 de febrero, y ha durado hasta marzo; de modo que se han gastado solamente 22 dias en una causa de las mas complicadas que pueden presentarse en los tribunales.

Once bandidos han sido condenados á muerte, quince á presidio, y han sido absueltas y declaradas por libres otras 12 personas.

Paris 24 de abril.

El 22 llegó á esta capital S. A. I. el príncipe virei de Italia, y se está esperando de un dia á otro á S. M. el Rei de Nápoles.

ESPAÑA.

Madrid 20 de mayo.

La coluna movible, compuesta del primer regimiento de caballos ligeros de Westfalia y de 200 hombres del número 39.° de infanteria, no ha podido alcanzar la partida del Médico, que ha dirigido su marcha por las montañas, y ha entrado en la provincia de Avila por Burgohondo. Con este movimiento se ha logrado alejar aquella partida, á la que se han cogido muchos individuos rezagados, despues de haber libertado á 20 prisioneros franceses y españoles que habian caido en su poder. El dia 4 del corriente la coluna se apoderó en Casasviejas del almacen perteneciente á la misma partida, en el que se encontraron muchos objetos de vestuario y de montura, y un cañon con plata labrada.

TITULO.

ALLÁ VA ESO.

TEXTO.

Los diablos son tontos, y los tontos son los demonios.

AUTOR.

Juan Tonto, miembro nato de toda junta, de todo consejo, de toda sociedad y de toda academia instituida para hacer imposibles, corresponsal de todas las gazetas que se conocen, y con especialidad de las de Cádiz, Argel, Túnez y Marruécos.

PREFACIO Y DEDICATORIA.

Amado y discretísimo lector: no permita el cielo que el título de esta obra ó el nombre modesto del autor te arredre; no soi hombre para apedrear á nadie, ni soi tonto mas que en el nombre: bien intencionado y con buen humor, me honran en todas partes, y engordo que es una bendicion de Dios á fuer de no tener enemigos. Mi padre, que en paz descanse, mi madre, que no descansa en paz, y todos mis progenitores de varon en varon y de hembra en hembra hasta Juan Tonto, tu servidor, todos han tenido el mismo apellido, sin que hayan contraido enlaces con esa multitud de familias de tontos, que se distinguen con los apellidos de tontos de por vida, tontos de quatro suelas, tontos maliciosos, tontos presumidos, tontos de capirote, tontos *á nativitate*, los que son mas tontos que el comer, los que se caen á pedazos, y mucho menos con los que se llaman tontos honrados, y son unos tontos pícaros, redomados, hipócritas, que á título de tontos hacen mas mal que la langosta. No, amigo lector, no solo tengo hechas mis pruebas de limpieza de sangre, sino las de nobleza, y no tengo relacion alguna con semejante canalla; aquí me tienes tonto sin ninguna otra campanilla, y tonto puro y limpio por todos quatro costados.

No hallarás en mi obra una grande erudicion, porque ademas de que el latin se me enreda entre los dientes, y el griego no me sale del vientre, tengo el tema de que todo el mundo me entienda como yo me entiendo, en castellano de tierra de Toro, en donde el pan se llama pan y el vino vino. Acógeme con benignidad, si es verdad lo que te digo, y manda á tu afectísimo amigo = Juan Tonto.

CAPITULO I.

Allá va eso, decia lord Lucifer antes de la creacion del mundo, y desenvolvia su cólera insensata contra su hacedor omnipotente. ¿Cómo es posible que este lord estuviese dotado de una angelical inteligencia, segun dicen los que lo dicen, y que se fuese á habérselas con sus cañones y sus bayonetas contra quien podia empujarle de un brinco hasta los quintos infiernos? ¿Qué especie de tonto fue este gran diablo, y qué tontos son los demonios que le siguieron en su temeraria expedicion, para

Digitized by Google

acarrearse el que les calienten las orejas por los siglos de los siglos? Entiéndase que como no sé latin, no conozco otros diablos que los que hablaron en ingles, conjuraron en ingles, y se fueron á los infiernos á la inglesa, y con esta advertencia no se extrañará que Lucifer y sus secuaces sean lores y milores, y que un autor español introduzca en las cámaras altas, baxas y de todos tamaños quantas legiones de demonios se le antojen, pues que los autores ingleses introducen la guerra, la cizaña, la perfidia y el desórden hasta el mismo cielo.

Vino pues lord Lucifer al mundo en el momento que lo vió tan lindo, tan risueño, y tan á propósito para proseguir sus expediciones, y añadir á los millones de diablos tontos que ya le habian seguido allá baxo los tontos de acá arriba, que son los demonios, para hacer que el tal lord si no triunfa del invencible brazo que le oprime, triunfe al menos del pequeñísimo número de hombres virtuosos, que á fuerza de ser pocos no han podido desconcertar la estúpida, tontísima y ridícula especie humana.

El tal lord cae sobre la tontísima Eva, que á todos parecia una alma de Dios, aunque tuvo bastantes zalamerías para engañar al tonto de Adan, no obstante su ciencia infusa, y armase una rejolliza de demonios tontos y de tontos diabólicos que va vmd. á ver.

El tonto de Abel se dexa matar por el tonto de su hermano, y un tonto de burro tiene el capricho de sumio strarle una quixada para este fratricidio, por tener la gloria de ser el primer muerto de que habla la sagrada historia.

Prescindamos de los tontos que tuvieron el diabólico gusto de ahogarse en el diluvio; pasemos de un tiron al inquisidor Abraham, al penitenciado Isaac, y hasta los tontos que se burlaron de Moises, de sus truenos y sus cuernos; encarcelémonos en el cautiverio de Babilonia, desde cuya época significó lo mismo tonto que babilonio, y lleguemos á nuestro redentor Jesus, el único hombre de bien que ha habido, que todo fue gracias y mas gracias, mientras que desde el diablo hasta su divina Magestad no hubo sino tonterías y mas tonterías, picardías y mas picardías que perdonar.

Nota. El capitulo 2.° contiene ya tonterías mas de nuestros tiempos. (*Se continuará.*)

Descripcion de un nuevo micrómetro de cristal de roca para medir con suma precision los diámetros del sol y de la luna, el qual tambien puede servir en las operaciones difíciles de táctica naval y de geodesia, por Mr. Rochon, miembro del instituto y de la legion de Honor.

El premio ofrecido por la academia imperial de Petersburgo al que presentase el mejor método de medir los diámetros del sol y de la luna llamó desde luego la atencion de Mr. Rochon, el qual creyó que en las últimas memorias que habia leido en el instituto habia expuesto todas las combinaciones capaces de perfeccionar hasta el último punto la construccion de los micrómetros. Pero fundándose despues en los importantes descubrimientos del célebre Mr. Malus, pensó haber hallado un micrómetro mucho mas perfecto que los anteriores, cuya descripcion es la siguiente.

El objetivo acromático del anteojo en lugar de ser de flint-glass y de crown glass, es un paralelepípedo compuesto de dos prismas opuestos de cristal de roca, tallados en ángulos de unos 30 grados, el qual representará dos imágenes del sol; de las quales la una se anticipará á la otra cerca de cinco minutos mas. Se unirán estos dos prismas con betun, de modo que sus superficies exteriores queden paralelas. Asegurado el prisma se redondearán las aristas, y se le dará la debida convexidad para que con el cristal pesado de Mr. d'Artigues forme un objetivo acromático, tanto mejor quanto el cristal de roca dispersa mucho menos los rayos de luz que qualquier otro cristal. En el micrómetro que Mr. Rochon ha presentado al instituto la distancia focal del objetivo solo tiene un pie y cerca de una pulgada, y separa los centros de las imágenes del sol cerca de 28 minutos. Si se adapta á este objetivo un micrómetro comun, tomando los ángulos de 10 minutos, se tendrán 10 minutos para completar la medida de los diámetros del sol y de la luna. Es inútil hacer mayores las divisiones, pues con estas solas se hacen perceptibles los segundos. Sin embargo, Mr. Rochon, deseoso de dar mayor exáctitud á su invento, está haciendo un micrómetro que tiene siete pies y poco mas de dos pulgadas de largo; para conseguir de este modo una gran amplificacion lineal. Con él se amplificarán 120 veces mas los diámetros del sol y de la luna, de modo que los segundos serán tan perceptibles como lo serian los grados en sectores de la misma longitud. El objetivo será movible sobre su centro, con lo qual se podrán reducir á dos las imágenes del sol y de la luna; pues ya se sabe que por efecto de la polorizacion estas imágenes suelen ser quatro, lo qual es preciso evitar; en la supresion de estas dos imágenes inútiles es en lo que consiste el mérito de este instrumento. Mr. Rochon confiesa que no ha podido atinar hasta ahora la causa de esta desaparicion de las dos imágenes; pero que el hecho no es menos cierto por eso.

El autor cree que haciendo unas quantas observaciones con este nuevo micrómetro se podrán llenar los deseos de la academia imperial de Petersburgo, la qual en su programa exige que se determinen con el mayor rigor los diámetros del sol y de la luna para explicar los fenómenos de los eclipses, y las correcciones conocidas con el nombre de irradiacion é inflexion.

Mr. Rochon ofrece manifestar mas adelante las aplicaciones que su nuevo micrómetro puede tener en la táctica naval y en la geodesia.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Caprichos de amor y zelos, y el sainete los Genios encontrados.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Muger de dos Maridos, y se finalizará con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE MAYO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de marzo.

Jamas se ha observado en el gobierno turco una firmeza y una actividad iguales á las que se notan en él actualmente. Son mui frecuentes las conferencias ó consejos extraordinarios del divan, cuyos individuos todos estan animados de un mismo espíritu, y unidos estrechamente para sostener el honor y los derechos de la Puerta á toda costa, y resueltos á no ceder un punto á las pretensiones del enemigo.

El gran visir goza como hasta aquí del favor y de la confianza del Soberano. Las tropas confian tambien mucho en su actividad y en sus talentos militares, de que ha dado pruebas, señaladamente en la última campaña.

Los cuerpos destinados á reforzar su exército estan en marcha por todas partes. Muchos han llegado ya al quartel general, y los restantes no tardarán en incorporarse con él. Ademas de estas fuerzas, que son mui considerables por su número y por la calidad de las tropas de que se componen, se estan formando otros cuerpos de reserva, para lo qual los gobernadores de las provincias de todo el imperio otomano han recibido órdenes mui estrechas, á fin de apresurar á la mayor brevedad la gente que se les ha pedido.

El gran visir cuida tambien mui particularmente de que sus tropas observen buena disciplina.

En medio de esto, y de que la guerra con Rusia parece deberia llamar exclusivamente la atencion de la Puerta, sin embargo esta no descuida los negocios de la Arabia, y señaladamente la guerra contra los wahabitas, facilitando al gobernador de Egipto, encargado particularmente de esta empresa, todos los medios conducentes al buen éxito de la expedicion. Es mui crecido el número de tropas que han marchado hácia aquellos paises, por manera que no solamente pueden impedir los progresos de los wahabitas, sino tambien acabar con estos enemigos del islamismo, y arrancar de sus manos las santas ciudades, que tienen ocupadas y profanadas hace algunos años. Los turcos han conseguido ya sobre ellos ventajas importantes, y la Puerta espera recibir mui pronto noticia de otras mas decisivas.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de abril.

S. M. ha mandado publicar en la parada del 1.º de este mes la siguiente órden del dia:

„Habiendo sido preciso que parte del exército de nuestro aliado, acantonado en los paises que lindan con el ducado de Holstein, salga de allí para otros puntos, nos parece oportuno y aun necesario, así como lo hicimos en 1809, enviar á dichos paises una fuerza armada capaz de impedir qualquiera invasion que pueda intentar el enemigo. En consecuencia hemos resuelto que parte de las tropas acantonadas en el Holstein y en el Nort-Jutland se reconcentren en el ducado de Holstein, para formar una division que esté pronta á marchar adonde se le mande. Nuestro teniente general Ewald mandará esta division volante, que estará dividida en dos brigadas, y la una bajo las órdenes del mayor general Wegener, y la otra bajo las del mayor general Dorrien.

„Desde el dia en que esté formada esta division queda nombrado el quartel-maestre principe de Holstein-Beck por comandante del estado mayor del teniente general Ewald, y el quartel-maestre de la division de Roemeling queda igualmente nombrado edecan del general mayor Wegener.

„Se hará saber esta órden á las autoridades para los efectos á que haya lugar.

„Sellada con el sello real. = Gluckstads 4 de abril de 1812. = L. R. S. = Brockdoff. = M. Feldmano."

Del 15.

Las tropas dinamarquesas destinadas á reforzar las que se hallan en las costas del Holstein se han puesto en movimiento por todas partes. Su número es mas que suficiente para la defensa de aquel ducado, para resistir á qualquiera tentativa de los enemigos, y para impedir toda comunicacion y tráfico fraudulento con ellos. El gobierno ha dado últimamente órdenes mui severas para que todas las autoridades zelen con la mayor vigilancia, y segun lo han hecho hasta ahora, sobre el cumplimiento de las que se han expedido anteriormente para impedir toda especie de relaciones con los enemigos del continente.

El exército dinamarques se halla en el mejor estado, y su fuerza es respetable.

AUSTRIA.

Viena 11 de abril.

Todas las provincias de la monarquía austriaca suministran una gran porcion de caballos de remonta y de tiro.

Segun cartas particulares de Brody, el gran

Digitized by Google

duque Constantino ha hecho un viage para visitar las provincias occidentales de la Rusia.

Nuestro teatro se halla en la mayor decadencia de resultas de la poca union que hai entre los actores; dicen que se va á hacer un reglamento mui severo para impedir semejantes desavenencias en lo sucesivo.

WESTFALIA.

Cassel 17 de abril.

El señor Placke, vecino de Magdeburgo, va á abrir en esta ciudad una escuela, donde se enseñarán todas las operaciones necesarias para la fabricacion de azúcar de remolachas.

El prospecto que ha publicado con este motivo contiene noticias individuales y mui interesantes acerca de los resultados que han tenido los ensayos hechos en su fábrica establecida en Magdeburgo.

En el corto espacio de 24 horas y aun de 12 ha conseguido extraer de la remolacha azúcar terciado, executando esta elaboracion en 10 ó 15 quintales de raiz.

El señor Placke atribuye este resultado tan pronto y tan feliz al método que emplea para la concentracion del xarabe, y para moderar y dirigir la accion del fuego, secretos que hasta ahora, dice él, han sido desconocidos al célebre prusiano Achard.

En el año 1811 ha elaborado en su fábrica de Magdeburgo mas de dos millones de libras de remolachas, de las quales ha extraido no solamente azúcar, sino tambien cogucho y azúcar cande ó piedra.

En este año de 1812 piensa elaborar ocho á nueve millones de libras de remolachas, pues tan grande es el incremento que ha tomado su fábrica.

La enseñanza en la escuela que va á abrir principiará en primero de setiembre, y durará un mes; y comprehenderá:

1.° El método para extraer el azúcar terciado de la remolacha.

2.° El método que ninguno habia descubierto hasta ahora de purificarle de diferentes materias.

3.° El modo de refinar el azúcar hasta su último término.

4.° El mejor modo de cultivar la remolacha; y

5.° El modo de conservarla.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 18 de abril.

La prolongacion de la feria es mui ventajosa para los habitantes de esta ciudad. Muchos comerciantes, que no habian podido llegar á tiempo, se aprovechan de esta prolongacion para traer sus géneros á la feria, ó vienen con fondos para comprar las remesas de los que necesitan. Los mas de los que van llegando ahora son judios que no han podido venir antes, por estar ocupados en sus paises respectivos en la solemnidad de la pascua.

Los barqueros del Mein superior se han aprovechado de la crecida de este rio para conducir á Francfort una gran cantidad de vinos, los quales tienen pronta salida.

GRAN BRETAÑA.

Manchester 9 de abril.

Mas de 30 personas de esta ciudad se han reunido hoi en *Saint-Anns Square*, y han adoptado unánimemente las resoluciones que habian sido propuestas por Mr. Waithman en la asamblea de la *libery* de Lóndres.

Lóndres 13 de abril.

Acaban de ser detenidos por nuestros cruceros otros dos buques americanos por haber quebrantado las órdenes del consejo ingles. Parece que los americanos no solamente estan resueltos, sino tambien impacientes porque quanto antes se declare la guerra entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña. Aunque los cargamentos de muchos buques americanos han sido desembarcados en Burdeos, se sabe que iban consignados á un agente del gobierno frances en Paris.

Del 16.

Manchester, Carlisle y Truro no han sido los solos pueblos de Inglaterra donde ha habido este año alborotos; pues todos los condados del reino-unido han manifestado mas ó menos su disgusto, oprimidos con el peso de las calamidades que los afligen, y que proceden de nuestro errado sistema politico. En el Lancaster, que es uno de los condados donde hai mayor número de fábricas, mas de 70 habitantes de la ciudad de Blackburn se han visto obligados á implorar la conmiseracion pública. En la representacion que acaban de hacer se quejan amargamente de la carestía de los víveres, de lo poco que hai que trabajar, de la rebaxa del precio de los jornales, de la dureza con que se les exigen las contribuciones é impuestos atrasados &c. &c. La pintura que hacen de su pais, la qual seguramente no está recargada, es la de la situacion en que se encuentran todas las ciudades de fábricas de la Inglaterra. En Escocia está tambien en el dia mui miserable esta clase de habitantes. Los impuestos enormes les son ya insoportables, y mas aun el modo con que se exigen; de forma que el descontento es universal. Si volvemos los ojos hácia la Irlanda la vemos insultada, llena de miseria, sufriendo toda suerte de vexaciones, y en un estado casi de desesperacion.

He aqui pues el verdadero estado de nuestra patria; y sin embargo los ministros tienen todavía bastante descaro para pintarla en sus discursos como floreciente.

ISTRIA.

Bettina 18 de marzo.

Dias pasados se presentaron delante de este pueblo tres barcos armados y con pabellon frances, sin que se pudiese llegar á sospechar que fuesen enemigos á causa del pabellon. Un barco de Rovigno y dos de Ragusa, cargados de aceite, se aproximaron á ellos, y no conocieron su error hasta que estuvieron mui cerca: sin embargo, pudieron escapar, y guarecerse en este puerto, donde fueron atacados por los corsarios enemigos, que

Digitized by Google

destacaron tres lanchas cargadas de hombres bien armados, los quales entraron en el pueblo. La guardia de Bettina, reunida á la de Morter, aunque en pequeño número, hicieron una resistencia tan vigorosa, que lograron dispersar á los bandidos, quienes tuvieron que reembarcarse á toda priesa, despues de haber perdido 10 hombres, de los quales han quedado dos en nuestro poder.

IMPERIO FRANCES.

Bruselas 19 de abril.

El señor conde de Merode, senador, é inspector general para la organizacion de la guardia nacional, pasó aqui revista el dia 16 á la cohorte 71.ª de la primera clase de dicha guardia.

Dentro de pocos dias estarán organizadas otras quatro cohortes de la division 24.ª, y luego que esten completas, las pasará revista el mismo señor inspector.

Paris 24 de abril.

El corsario llamado la *Ciudad de Caen* condúxo el 9 de este mes á la isla de Batz al brick ingles la *Luisa*, de porte de 160 toneladas, que iba de Cork á Guernesei con un cargamento de 206 pipas de rom, 100 barricas de salazon, y de otros efectos de bastante valor.

En Nanci se estan organizando con actividad las dos cohortes de la guardia nacional del Meurthe y Vosges.

ESPAÑA.

Madrid 21 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 19 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„En conformidad de nuestros decretos de 18 de setiembre de 1809 sobre supresion de las órdenes militares existentes en el reino, y de 12 de enero de 1810 acerca de la agregacion de los territorios é iglesias de las de Calatrava y Alcántara; vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Declaramos extensivas las disposiciones de nuestro referido decreto de 12 de enero de 1810 á los pueblos é iglesias de las extinguidas ordenes militares de Santiago, Montesa y S. Juan, y qualquiera otra que hubiere en estos reinos.

ART. II. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

¿Por qué se disputa?

Este es el título de un discurso que acaba de imprimirse en esta corte (1), y del qual hemos creido conveniente dar noticia en este periódico, para que por su medio se extiendan y propaguen los desengaños útiles que contiene.

El autor se propone demostrar que la gran disputa que de quatro años á esta parte tiene dividida á la España en dos partidos es, si bien se examina, como tantas otras, una mera cuestion de palabras: que los españoles verdaderos, todos deben querer una misma cosa; y que la division en los partidos al parecer nace de que los unos suponen al Emperador Napoleon proyectos contra la independencia y libertad de la nacion española; y que los otros creen al contrario, que el único medio de asegurar la existencia política de la España es unirse de buena voluntad al Soberano que la política bien entendida de la Europa ha puesto en el trono de aquella.

Para probarlo presenta rápidamente la historia de nuestra revolucion ó de nuestra resistencia, y en la misma narracion hace ver que esta nació y se sostiene porque desde luego se supusieron al Emperador miras ambiciosas, de que está muí distante, y que no son de su interes. Pasando luego á pruebas mas precisas y convincentes, exámina qual puede ser el motivo por que pelea el partido de Cadiz, y el objeto que se propone. ¿Será el ostensible y tan cacareado del restablecimiento de los Borbones, el de arrojar á los franceses de la península, y constituirse despues en república, ó elegir una nueva familia para que reine en lugar de la de Borbon, ó el de sostener á toda costa, y aun sin esperanza de vencer, la libertad é independencia de la patria, que creen amenazadas por la Francia? El autor del discurso, demostrando victoriosamente en pocas líneas lo imposible y absurdo de los dos primeros proyectos, á saber, el de volver á los Borbones, y el de arrojar para siempre de España á los exércitos franceses, cree, y con razon, que los hombres sensatos del otro partido (del vulgo necio no se hable, porque este sigue ciegamente el impulso que se le da, sin saber adonde va, ni por que se mueve) no han resistido ni resisten todavia al Emperador sino porque han estado y estan en el error de que su ánimo es el de subyugar la España para despues dividirla en pequeños estados feudatarios de su cetro, ó agregarla toda á su imperio. El autor demuestra que las promesas de Napoleon, tantas veces reiteradas, y tan solemnemente hechas á la faz del mundo, de que no atentará en nada á la independencia é integridad de la nacion española, son sinceras, y demuestra las ventajas que deben resultar de que un príncipe de la familia imperial sea el que ocupe el trono de España, único objeto que el Emperador se ha propuesto, y en el que felizmente estan acordes el interes de la Francia y el de la España misma. Desvanecido el único pretexto especioso que los gobernantes de Cádiz podrian alegar para sostener y continuar una guerra tan funesta como la que se está haciendo, el autor del discurso procura luego rebatir las frívolas excusas que todavía podrian añadir para permanecer en su obstinacion: la duda de la suerte que les cabria, sometiéndose de buena voluntad al gobierno del Rei; la vergüenza que puede ha-

(1) Véndese este discurso en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 3 rs.

Digitized by Google

ber en renunciar á un partido abrazado y sostenido hasta aquí con tanto empeño; las quejas contra la conducta de las tropas francesas, y el temor de que la religion de nuestros padres pudiese padecer algun menoscabo en el nuevo órden de cosas, que es consiguiente á la mutacion de dinastía, y al establecimiento de la constitucion dada por el Rei en Bayona. En quanto á lo primero, el carácter personal del Rei es buen garante de que quantos vengan á alistarse en el número de sus vasallos serán bien recibidos, como lo han sido ya los que la suerte de las armas, ó una sumision voluntaria han puesto baxo su dominacion. En quanto á lo segundo, ni puede ser vergonzoso confesar que se ha errado en materia de opiniones, ni quando lo fuese, puede haber sacrificio que deba parecer costoso quando la patria le exige. En quanto á lo tercero, si nosotros tenemos motivos para quejarnos de los franceses, porque en sus operaciones militares hayan hecho algunos males, tambien ellos podrian quejarse de las atrocidades y horrores que el furor popular ha cometido con ellos en algunas partes, y es menester que unos y otros sepultemos en el olvido males que ya no pueden remediarse, y que son efectos necesarios de la exáltacion de las pasiones y de la naturaleza misma de la guerra, que nunca ha sabido contenerse dentro de los límites de una moderada defensa. Ademas, como el autor observa oportunamente, quanto mas horrorosa sea la pintura que hagan los partidarios de la insurreccion de la conducta de los franceses, tanto mayor será el cargo que les hará la posteridad, si no emplean todos los medios que estan en su mano para quitarles la ocasion de repetir los excesos de que se quejan. En órden á la religion los gobernantes mismos de Cádiz saben bien que es independiente de las mutaciones políticas que los siglos traen en el gobierno de las naciones, y que así la constitucion de Bayona, como el Soberano que la juró, nos aseguran la conservacion del catolicismo en toda su pureza.

Tal es en suma el contenido del discurso, en el qual se ven bastante bien desempeñados, aunque con la rapidez conveniente á esta clase de escritos, todos los puntos indicados. El estilo es el que corresponde á una exhortacion amistosa y fraternal, vivo y enérgico; pero sin acrimonia y amargura: es el de un hombre que quiere desengañar á sus conciudadanos. Sentimos que los estrechos límites de este artículo no nos permitan copiar enteros algunos pasages que nos han agradado singularmente; pero para que nuestros lectores puedan formar alguna idea del tono general de este escrito, copiaremos únicamente la pintura que hace el autor á la página 17 de los males que ha causado ya á la nacion esta imprudente y fatal contienda, para obligar á los de Cádiz á que procuren terminarla quanto antes. »Considerad, les dice, los males inmensos »que debe acarrearla (á la patria) la continuacion »de la guerra: reflexionad los que ha padecido en »los quatro años que imprudentemente la habeis »sostenido y alimentado: exáminad el estado á que »la ha reducido vuestra obstinacion, y ved si no »es ya tiempo de que cesen tantos males. Mirad »tantos pueblos quemados, tantos otros entregados al saqueo y pillage de la soldadesca de ambos partidos; tantas familias reducidas á la mendicidad; tantos campos, en otro tiempo fértiles y cultivados, hoi estériles é incultos: el comercio parado, la agricultura desierta, la industria perdida; los comestibles escasos y carísimos en todas las provincias: la riqueza agotada por enormes contribuciones: los caminos todos infestados por innumerables quadrillas de salteadores, hijos unos de vuestras partidas de guerrilla, y otros de la general indigencia: los pueblos mas pacíficos é inocentes oprimidos alternativamente por ambos partidos con requisiciones de víveres y acémilas para los transportes: ved en fin el hambre, la peste desoladora dexando yermas provincias enteras, y arrebatando á millares las víctimas á quienes hasta aquí habia perdonado el acero de los combatientes: ved tanta preciosa sangre de vuestros hermanos derramada sin fruto; tantos jóvenes arrancados del seno de sus padres; tantas esposas reducidas á la viudez en los primeros dias de la union conyugal; tantos padres privados de sus hijos en los años en que mas necesitaban de su auxilio; tantos huérfanos abandonados á la inútil compasion de los que no pueden ocupar el lugar de sus padres: pensad en los 100 hermanos vuestros que la suerte de las armas ha amontonado en las prisiones de Francia, y en otros 200 ó mas acaso que han perecido en los largos y penosos viages á que los ha obligado su prision; y decidme si á costa de qualesquiera sacrificios no es ya tiempo de poner fin á tantas calamidades."

AVISO.

Para el remate de la casa sita en la calle de Leganitos, núm. 17, manzana 522, tasada en 49617 rs. y 14 mrs., que se anunció al público en virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, del consejo de S. M., juez de primera instancia en esta villa, en la gazeta del dia 17 de abril último, se ha señalado por dicho señor el dia 1.° de junio próximo en las puertas de la audiencia de S. S. entre doce y una de su tarde.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Sueño: despues se executará el unipersonal Guzman el Bueno, alcaide de Tarifa; y se dará fin con una pieza nueva en un acto titulada Sancho Panza en su gobierno. Actores en el Sueño. Señoras María García y Torres. Señores Maiquez, Infantes y Avecilla.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera nueva, música del profesor Don Estéban Cristiani, titulada los Muertos fingidos; se bailará el minué afandangado y el fandango, dando fin con un buen sainete. Se cobrará de toda subida.

En celebridad del dia se iluminarán ambos coliseos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 23 DE MAYO DE 1812.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 6 de abril.

Las cartas que hemos recibido últimamente confirman que es falsa la noticia que habia corrido aqui de que habia empezado á picar la peste en algunos distritos de la Bosnia; noticia que nos puso en algun cuidado, y dió motivo á que los magistrados y los comandantes militares, especialmente los de las fronteras, tomasen varias medidas de precaucion en el comercio y tráfico con Turquía. Pero desvanecidos ya todos los temores, las cosas han vuelto á su antiguo estado, y el comercio ha recobrado su anterior actividad, que se habia suspendido momentáneamente.

Esta actividad se nota no solo en el comercio terrestre de la Iliria, sino en el que hace por mar. La navegacion á los puertos de Italia y del Levante no se ha interrumpido jamas, á pesar de la vigilancia de los cruceros enemigos, bien que á temporadas han desaparecido enteramente de las aguas del golfo.

IMPERIO FRANCES.

Paris 24 de abril.

En la última batida que ha hecho S. M. en el bosque de San German ha visitado la escuela de caballería. El Emperador ha pasado revista á los alumnos de dicha escuela; les ha mandado executar muchas evoluciones, y se ha dignado manifestarles su satisfaccion, dando órden de que un gran número de alumnos pase á servir en diferentes regimientos de caballería, y que marchen inmediatamente á Alemania.

Mr. Clavier, miembro del instituto imperial, ha sido nombrado profesor de historia del colegio de Francia, cuya cátedra estaba vacante por muerte de Mr. Levesque.

S. M. I. y R. ha aprobado el nombramiento hecho por la clase de historia y de literatura antigua del instituto imperial, en virtud del qual Mr. Bernardi entrará á ocupar en esta ilustre academia la plaza vacante por muerte del mismo Levesque.

La goleta americana la *Independencia*, de porte de 213 toneladas, que salió de Nueva Yorck el 11 de marzo, entró el 9 de este mes en Bayona con un gran cargamento de azúcar, café, añil, algodon &c.

Tambien ha entrado el dia 17 en el Havre el sloop la *Aventura* cargado de harina, y el *Elia* cargado de granos.

ESPAÑA.

Madrid 23 de mayo.

Con motivo del cumpleaños de la REINA nuestra Señora se vistió ayer la corte de gala con uniforme, y hubo iluminacion general en esta villa y en sus teatros.

Por la mañana S. M. se dignó recibir corte general, en la que tuvieron la honra de cumplimentarle los ministros, los grandes oficiales de la casa real, el cuerpo diplomático, los consejeros de Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guarnicion, los oficiales generales y particulares españoles y extrangeros, los individuos de los tribunales de esta corte, el corregidor, los individuos de la municipalidad, y de otras corporaciones, los grandes, los títulos, y demas personas que gozan esta distincion. S. M. antes de la corte general habia recibido en su real cámara á los que disfrutan este honor.

Una numerosa diputacion de la sociedad económica y de amigos del pais de esta corte fue presentada á S. M. por el señor ministro de lo Interior, y el secretario de ella D. Antonio Siles, catedrático de disciplina eclesiastica en los estudios reales de esta corte, pronunció el discurso siguiente:

Señor:

„La real sociedad económica de Madrid, ocupada por su instituto en el designio de mejorar la agricultura, reanimar la industria, y perfeccionar las artes útiles, esperaba de dia en dia el dar un nuevo testimonio de verdadero zelo por la patria, presentando algunos trabajos dignos de la soberana atencion al augusto Monarca llamado por la Providencia para hacer la dicha de la España.

„Las circunstancias han sido hasta aqui poco favorables á sus deseos: mas cede por último al que la agita vivamente de ofrecer á los pies del trono el homenage de sus sentimientos de respeto, de reconocimiento y de amor, desempeñando al propio tiempo la dulce obligacion de poner en manos de V. M. un breve resúmen de sus principales tareas desde la época en que V. M. vino á este reino.

„Bien lo sabeis, Señor: hai pocos paises mas favorecidos por la naturaleza que el nuestro; y pocos hai tambien en que primero se hayan publicado escritos económicos, no menos apreciables por el ardiente patriotismo, que por el saber de sus autores. Mas (debe confesarse igualmente) hai mui pocos reinos en que los escritos de esta ciencia

Digitized by Google

bayan producido menos resultados, y en donde reste mas que hacer todavia para acercarse á aquel grado de perfeccion que la sociedad ha procurado en los ramos mas importantes para la felicidad de las naciones. Tales eran los obstáculos que se oponian á las luces y á las innovaciones provechosas.

„Estaba reservado á V. M., despues de haberlos superado en Nápoles, el venir á España para proporcionarla iguales beneficios; y en medio de las situaciones mas penosas, V. M. ha dado ya el impulso. Han desaparecido con efecto de entre nosotros algunas de las dificultades que se creian invencibles; y empiezan á presentarse los efectos saludables de aquella sabiduría, que en medio de los vaivenes mas violentos, ha dirigido la nave del estado hácia el puerto de su venturosa salvacion.

„Las preocupaciones, los errores, las pasiones contrarias al interes general llegarán á desvanecerse, olvidándolas aquellos mismos á quienes momentáneamente extraviaron. La verdad sola quedará; y la verdad, que los *Amigos del pais* se emplean en buscar, y cuyo idioma se proponen hablar constantemente como uno de sus principales deberes; esta verdad misma les dexa columbrar en la consoladora perspectiva que ha de suceder á la borrasca una nacion laboriosa, que halla en la fecundidad de su suelo el manantial mas seguro de riquezas, y el goce de las mas preciosas producciones de los diversos climas de la tierra. Los brazos perturbadores en el dia de la tranquilidad de la patria se verán consagrados al aumento de su prosperidad y esplendor; y el sobrante de las rentas públicas, que no pueden dexar de ser hoi mui inferiores á tan quantiosos gastos, invertido en la execucion muchas veces propuesta, algunas comenzada, y jamas concluida de los planes para hacer navegables los rios, y abrir canales que lleven por todas partes el espíritu de vida y abundancia: las fábricas y manufacturas en el estado mas floreciente: los montes, por largo tiempo descuidados, ofreciendo nuevos recursos á la marina, y los plantios extendidos á los parages mas áridos, y en que por falta de experiencia no se podia creer que prosperasen; el labrador, el artesano, el comerciante con aprecio, con honores, con premios; una nacion en suma haciéndose cada dia mas numerosa, mas fuerte, mas feliz; y que bendice la mano bienhechora de V. M.

„Estas ideas, Señor, fundadas en datos positivos, y que habrán llamado con frecuencia la solicitud de V. M., han sido para la sociedad asunto de profunda meditacion; y sobre ellas ha bosquejado ya proyectos que se apresurará á someter al exámen de V. M. quando fuese tiempo de realizarlos.

„Pero esta época tan dichosa puede distar mucho de nosotros, si se dexa subsistir por mas tiempo la única causa que en el dia fuera capaz de impedir tan grandes bienes. La guerra, este monstruo devorador de nuestro suelo, que acaba á millares con las vidas de nuestros hermanos; que destierra una porcion no menos numerosa ni menos necesaria para los campos y talleres; que obliga á mantener con nuestros frutos y nuestros capitales los exércitos de dos naciones encontradas, y que por una y otra parte es auxiliada con discordia civil por las mismas huestes españolas: esta guerra funesta, sin objeto posible ni constante, que destroza y separa de nuestro interes y dependencia tan ricas y extendidas posesiones; que seca las fuentes, abiertas poco hace, de nuestro comercio y nuestra industria, al propio tiempo que aniquila las esperanzas de la tierra privándola de los ganados é instrumentos, que destruyendo nuestra marina y hasta los mismos arsenales, alianza por largo tiempo el monopolio en nuestras Indias de la nacion que mas envidiaba nuestro imperio: esta guerra en fin, que desordena con las pasiones los principios de la moral, y que tan solo puede ofrecer una catástrofe, la ley del que es á un tiempo mismo el mas vecino y el mas fuerte: esta guerra iosensata debe cesar, ó antes de mucho el fuego y el cuchillo, la hambre y la peste misma acabarán con las reliquias de nuestro poder, y acaso con los restos de la generacion que hasta ahora sobrevive á los primeros golpes de su estrago.

„La nacion solamente, si conoce el empleo útil de sus fuerzas, puede evitar tanta ruina..... Que el voto general se pronuncie legalmente y de un modo enérgicos y entonces el consejo de todos los buenos españoles, que no pueden tener mas que un solo interes, podrá asegurar la existencia amenazada de la nacion, y la integridad é independencia.

„Cortes, Señor, cortes generales.

„El vano deseo de la nacion en los tiempos aciagos que precedieron á esta época tan crítica, y el único remedio que puede hoi salvar la monarquía, reuniendo en una sola, en la mas útil, todas las voluntades de sus miembros.

„Tal es, Señor, el voto de los buenos españoles, anunciado ya á V. M. por esta villa, capital de su reino, y por otras corporaciones respetables; y el mismo que osa repetir un cuerpo independiente y numeroso, que tiene por divisa el amor ilustrado de la patria. La sociedad espera de este medio el dia afortunado en que el mas generoso de los pueblos goce el bien inestimable de la paz bajo el gobierno mas liberal y bien intencionado; bajo el mando del Príncipe mas digno de los títulos de español y ciudadano; de aquel en cuya mano ha puesto la alta Providencia el escudo de la nacion española, y que en salvarla ha cifrado su gloria y su ventura.

„¡Quiera el cielo que llegue prontamente un dia tan dichoso! Entonces la sociedad redoblará su zelo para contribuir con sus débiles luces al cumplimiento de las paternales miras de V. M., y se considerará recompensada con exceso si sus trabajos, pudiendo ser mas útiles, merecen vuestra aprobacion soberana; así como se penetrará de una satisfaccion inexplicable si V. M. se digna de continuarla su proteccion, y dispensarle la honra de inscribir su augusto nombre al frente del catálogo de sus respetuosos individuos."

S. M. ha acogido con bondad los deseos de esta corporacion, y ha manifestado la mayor complacencia al exâminar sus ocupaciones en medio de guerras y desastres que impiden los progresos y adelantamientos de las ciencias, artes y agricultura, objetos de la sociedad patriótica. S. M. se ha dignado honrarla permitiendo que su augusto nombre se coloque al frente de los individuos de ella, y ha hablado largo rato con muchos de ellos sobre el estado de los establecimientos y ramos puestos á su cargo.

Por la noche se dignó S. M. tener en las salas de su real palacio recibimiento general de las personas de ambos sexôs convidadas á este fin.

Digitized by Google

Señor redactor de la gazeta.

Mui señor mio: ya que está vmd. en el banco de la paciencia, hecho el paño de lágrimas de viudos y casados, provéase de sufrimiento para aguantar la nueva descarga epistolar, que le dirijo con plena facultad de endosarla al público, que la apreciará como guste.

Señor mio, acabo de llegar de un lugarcito, donde pensaba cobrar unos quartos: por mas señas que me he vuelto con las manos vacías, porque el dinero es hoi contrabando, y los deudores ofrecen unas sorderas..... ¡pero qué sorderas! Despues del abrazo conyugal mi primera ocupacion ha sido emboscarme 20 ó 30 gazetas publicadas durante mi ausencia. No puedo negar que la carta del Pacífico y la del Empírico de buen cuajo han fixado mi atencion; de modo que á fuerza de leerlas y releerlas he formado la opinion que vmd. verá, si tiene ánimo bastante para continuar leyendo. El estilo será bueno, malo ó mediano, sublime, chocarrero, ó sutil de puro ligero (este último es de moda)¡ pero al fin supla vmd., que cada qual escribe como puede, y en hacerse entender está el busilis.

El demonio me ha dado, señor redactor, un genio tan irascible, que no puedo soportar la gente pacífica; me como la bugna pasta; soi capaz de hacer echar el cuajo á Mari-Blanca, y me burlo de todos los empíricos del mundo. ¡Voto á Dios que no comprehendo cómo hai hombres, que teniendo sangre en las venas, puedan estar engordando con la tranquilidad de un ganso, y sufrir lo que es vergonzoso confesar á un marido que no ha renunciado enteramente á la moda de los calzones! Tales gentes brillarian en los aquelarres de Zugarramurdi, donde los brujos dan pruebas de una paciencia verdaderamente exemplar. A mí al instante se me hinchan las narices, bramo como un toro, y me oyen los sordos. Quando digo esto es, esto es; y no mudo de parecer aunque me lo predíquen dueñas, que pueden mas que frailes descalzos; y así cuente el Rei con mi persona y mi tizona, y mis amigos con mi bolsillo, mayormente si percibo los consabidos quartos.

Con este geniazo de barrabás mi casa es una balsa de aceite, mui diferente de la del Pacífico. Mi muger piensa lo que le da la gana; pero ni turba mis funciones naturales, ni quiere inocularme su locura, porque está mui persuadida de que no doi quartel á picaros. Desde que me casé la enseñé la buena cartilla, y no se le ha olvidado. No sino, haceros miel, y paparos han moscas. ¡Mi muger hablarme de política, y en favor de los *nuestros*! Ni por pienso. La tengo mui bien enseñadita, y sabe ya que ha de callar ó decirme por la razon. Si no lo hiciera así, sin esperar la cucaña del patatus, le pondria un sello en la boca qual de bula romana. ¿Cree vmd. que aguante como el Pacífico quando me llaman traidor? Nada de eso. Entonces hablo mas recio, y me explico con libertad. Aquí sea dicho entre los dos, para que lo sepa toda España, el dictado de traidor me honra, y estoi para ponerle entre mis títulos. Por lo mismo detesto á los que ni se enfadan, ni declinan como deben la indigna aplicacion de esta frase, y para evitarla prefieren antes sufrir, entre congojas mortales, los disparates de la gente no santa, las sandeces de sus mugeres, y hasta las insolencias de sus criados. Como iba diciendo, mi muger no mete su cucharada en materias políticas, ni hace alarde de opiniones insurreccionales contra el dictámen de su esposo, como yo tampoco la meto en las cosas del gobierno ordinario de mi casa. De este modo llevamos una vida angelical, y nos llaman los tortolitos humanos. Yo cuido de fomentar esta opinion, no dexando que penetre en mi casa ningun mal principio. Esa maldita carta pacífica por poco no ha sido causa de una zacapela infernal. Es el caso que me escribió el otro dia un militar, mui rancio amigo, noticiándome que lo habia dexado todo, y se hallaba ya en su casa tranquilamente convertido en un verdadero hidalgo. Con mi irritabilidad natural le eché mil maldiciones porque prefería una apatía de comodidad á la gloria de oponerse personalmente á los picaros, que continúan sorre que erre en sus malévolas intenciones. ¿No hai mas que estarse pierna sobre pierna al brasero, comiendo castañas, y que los demas se descalabren para que vmd. no haga malas digestiones? El diablo cargue con el egoista: queda ya cortada toda comunicacion con D. Pancracio, y hablemos de otra cosa.

Mi cara mitad, que no habia descolido su boca, me procuró aquietar, representándome que en la gazeta (la taimada conoce que esta autoridad es de peso) un señor Pacífico aconsejaba que todos debiamos ser de buena pasta, y no perder el sosiego por cosas que no podiamos remediar, y.... Una víbora á quien pisan la cola, no se irrita tanto como yo me alteré. ¿Con que dexar á los bribones? Si todos abrazasen esta opinion, medrados estabamos. Entonces ya no quedaba otro recurso al hombre de bien que coger una piedra, atarsela al cuello, y dar de cabeza en un pozo. Para acabar con los enemigos de la patria, cada uno está obligado á hacer lo que puedan de muchas hebras tenues se forma la robusta maroma: á Dios rogando, y con el mazo dando: no hai mas sino pasar los dias y las noches, ocupado cada uno de su personita, y ande la rueda, y caiga quien caiga. *Esto* no lo manda Dios, ni nuestra señora de Covadonga: el abad de lo que canta yanta, y el que quiera estar bien, ponga los medios. Con que así arrimar el hombro, fuera capa, y manos á la obra.

¡Señor Pacífico, señor Pacífico! es menester desensebar, tomar un partido, y no quedarse como agua tibia. Si la parienta es empecinada, vmd. no es mui ortodoxo: no sea que por conservar la finura de su pasta, quiera vmd. meterse entre cristales como bizcocho de sopillo ó tortas de la calle de Fuencarral. Las gazetas, hija mia, añadí, no saben lo que se pescan; y si no, ahí está el proverbio.

Perdone vmd., señor redactor: quando está un marido haciendo valer su dignidad conyugal pierde la chabeta; ya sabe vmd. que las disputas entre casados tienen los mismos efectos que el vino nuevo..... atacan directamente la cabeza.

Mi pobre muger quedó aterrada con semejante explosion, á la que mi viveza de genio daba honores de quimera, y murmuraba entre dientes: así lo dice la gazeta; yo no hablo palabra; este Pacífico será mui buen hombre para tratado; buen genio, suave.....

Ciertamente, repliqué yo, un hombre de bien á la moda, que ha permitido distracciones á su muger, la ha dexado correr á rienda suelta por el camino de su voluntad, y ahora porque le incomoda, la

Digitized by Google

trata de vieja, y quiere ponerla entre quatro paredes. Aquellos polvos traen estos lodos. Hoi dia turba su tranquilidad, y por esto le saca de sus casillas, exponiendo su pasta á que se florezca: de otro modo le importaria mui poco que fuese empecinada ó traidora.

¡Seria de ver una nacion entera de hombres de buena pasta! No habria por donde tomarla: ¡qué bulla! ¡qué insolencia! ¡qué abandono! Todos tendrian un mismo y único interes, y por este solo disputarian vigorosamente. ¿Y quién sabe donde pararia un pacífico puesto una vez en movimiento? ¡Oh manes del fundador de la posma, ha llegado la época en que recibais los holocaustos y honores que os son debidos!

¿Podia figurarse el Pacífico que una muger abandonada por su marido seria buena ciudadana? No señor. Pues él tiene la culpa de los desbarros de su muger; pague la pena, y con su pan se lo coma. Si á los primeros síntomas de la enfermedad no aplicó los remedios indicados, sufra ahora. Ya se ve, no la apartó de oir los arrullos de la gente no santa; dexó el campo libre á los madripáparos, y sancionó con su silencio las necedades que esparcian. ¿Por qué no echó de su casa á esta polilla? La pobre señora creyó sin duda que su marido era un insurgente místico, y tal vez pensando complacerle adoptó las ideas de la vieja vecina, y de los demas que frecuentaban su casa. No con quien naces, sino con quien paces; dime con quien andas, te diré quien eres.

Poco á poco madama se entusiasmó hasta el grado de enfermedad en que se halla hoi dia, y que obligó á su manso marido á exponer al público el caso desesperado. Inmediatamente se presenta en la escena un médico socorron, que piensa curarla en dos paletas, y propone uno de dos remedios á qual mas gracioso. Envie vmd. á su muger, señor Pacífico (ete el primer récipe), á un parage en que la roben, la maltraten, y se la traigan de vuelta desnuda y hecha un S. Lázaro. ¡Zape, qué bellisima receta! El devoto de S. Pesoduro quiere encargarse de la cura, y aun tomar el asiento de vestir de nuevo á la paciente. Figúrese vmd. si el Pacífico será tan bobo que se dexe embair de esta suerte para afixar su dinero, y añadir al triste espectáculo de una muger vieja los costurones y cardenales de la refriega en la casa campestre. El otro récipe ataca directamente la buena pasta, porque impide su formacion. ¡La dieta! ¿Señor Galeno, ha de matarse uno de hambre porque se cure su cara mitad? Vmd. conoce que un marido no puede embaular buenos bocados quando establece en su casa un régimen de circunstancias tan estricto. ¿Ignora vmd. que la felicidad de los hombres de buena pasta consiste en la mesa? Ya oigo gritar al Pacífico diciendo: „Busque vmo. otra farmacopea, y envíeme sus recetas, que yo prefiero sufrir mi muger enferma al gusto de verla sana á tanta costa; fuera ende que el remedio es siempre duísimo, porque esta ya duro el alcacer para mampoñas. La primera cuipa es mia, que no he sabido mandar en mi casa, y cojo ahora el fruto de mi negligencia."

Me presumo que el Pacífico habrá hecho estas reflexiones tendido en un sofa, fumando su pipa, y acaso conllevando la insurreccion de su muger para precaver alguna tempestad, que pudiese hacerle mudar de postura.

Estos matrimonios, hija mia, continué yo que no he cesado de hablar, volviéndome á mi muger, que dexé aterrada y murmullando entre dientes, son la peste de la república: el temor de un poco de ruido tiene degradados á los maridos, que á todo dicen amen; y las mugeres que han pasado su juventud desviadas del consejo y guia mas proporcionados para dirigir bien su conducta y opiniones, se convierten luego en arpías furiosas, obstinadas é insoportables. ¿Quién tiene la culpa? Los maridos.

Mi carácter firme, pero razonable, ha mantenido siempre la paz doméstica, y tus virtudes la han arraigado. Tú sufres mi mal humor, que no pasa de los labios, y nunca nos queremos mas que despues de algunas explicaciones, vivas de mi parte, y moderadas de la tuya, sobre nuestros respectivos defectillos. Quando seamos viejos seremos felices, porque seremos dos amigos verdaderos. Mi muger me abrazó, y se acabó la conversacion.

De todo esto se deduce, clarito como el agua, que el Pacífico escribe con mucha gracia, pero con poca razon; que la buena pasta es contraria á la pacificacion de España; que los hombres de pro y de pelo en pecho no deben dexarse hacer la mamola de ningun pícaro, ni permitir en su presencia la soltura de una sola expresion equívoca en materias del dia, ni dar la palabra de Dios á los *nuestros* mientras que su reconocimiento sincero no los haga dignos del nombre de españoles; que todos estan obligados á sacrificarse por la justa subordinacion, integridad é independencia de la España, contribuyendo cada uno como pueda á lanzar pronto de ella á los ingleses. Finalmente, que los maridos cuiden de sus mugeres, los padres de sus hijos, los gefes de sus subalternos, sin dexar tomar alas al que insinúe una opinion sospechosa; al contrario cortar luego luego la mala yerba. Asi las viejas no charlarán, los madripáparos no serán escuchados, los madripícaros pondrán pies en polvorosa, los maridos dormirán tranquilos, y todos pensarán del mismo modo, exclamando unánimes: ¡viva el Rei!

¿Ha encontrado vmd. todo esto en mi carta? ¿No? Tanto peor para vmd. ó para mí. = B. L. M. de vmd. &c. = El Irato. = Calle de Tentetieso junto á San Justo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Sueño: despues se executará el unipersonal Guzman el Bueno, alcaide de Tarifa; y se dará fin con el sainete el Mal de la Niña.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera nueva, música del profesor Don Estéban Cristiani, titulada los Muertos fingidos: se bailará el minué afandangado y el fandango, dando fin con un buen sainete. Se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 24 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 18 de abril.

El Rei de Suecia salió de su capital el dia 9 de abril á las 11 de la mañana para asistir á la dieta de Oerebro. Antes de ponerse en camino mandó S. M. que saliese de Estockolmo un convoi para Carlsham, y que de esta última ciudad se envien, si es posible, dos convoyes todos los meses al mar Baltico, al Sund y á Gottenburgo.

PRUSIA.

Liegnitz 13 de abril.

Ayer mañana salió para la Silesia superior el batallon de arcabuceros de Silesia, que estaba aqui de guarnicion. Tan bien pasaron ayer por aqui los batallones de cazadores y de granaderos de la guardia, un tren de artillería gruesa y otro de artillería volante, que venian de Berlin, y marchaban á Breslau.

NOCHE QUARTA DE LA TERTULIA.

¿Quiénes son los nuestros?

Tres noches se pasaron sin que volviese á juntarse la tertulia por hallarse la cocina de Juan Bueno ocupada con ciertas gentes, cuyo trato evitaba el cura siempre que podia. El único que concurrió, aun antes de la hora acostumbrada, fue el barbero, á quien se le pasaron horas enteras tragando con sumo gusto proezas, que la tia Rita oia de mui mala gana, y cada una de las quales hacia suspirar al bueno del tio Juan, acordándose de su pobre haza. Llegó por fin la quarta noche, y quedó el campo libre á los tertulios para poder hablar con entera libertad de la materia ordinaria.

Por fin ya se fueron, entró diciendo el cura. — Vayan benditos de Dios, respondió la tia Rita. — O del diablo, replicó el tio Juan, y que nunca por acá vuelvan. — Amen, contestó el sacristan.

El lector deseará saber, y aunque no lo desee, quiero decirle yo qué gentes eran estas que interrumpieron la tertulia, y cuya venida dió motivo á esta especie de responso, con que empezó la conversacion de aquella noche. Sepa pues que habian estado aquellos dias en el pueblo unos valientes de la partida de Piernas, que venian, segun decian ellos, de partidas avanzadas del exército, que quedaba á menos de 100 leguas, con órden de recoger dinero para las tropas, y de llevarse los mozos que quedasen en el lugar para ir á defender la patria. Pero debe decirse en honor de la verdad, que sobre este último punto no eran mui escrupulosos, pues con tal que el destinado para esta gloriosa empresa pudiese redimir la vexacion con algunos quartos, con mas gusto cargaban ellos con una onza de oro que con un hombre. Ello sí, habia de malo el que tras estos venian otros y otros, y á fuerza de visitas como estas se acababa el dinero, y los pobres padres se quedaban al fin y al postre saqueados y sin hijos. Estos partian mal de su grado adonde querian llevarlos; y unos se quedaban á ser víctimas de la temeridad ó impericia de sus gefes; y otros, detestando un oficio que habian abrazado contra su voluntad, aprovechaban la primera ocasion favorable para escurrir el lazo, y volverse á la paz de sus hogares; ó tal vez no creyéndose allí seguros, se dedicaban á hacer la guerra por su cuenta, pasando de este modo de honrados labradores y pacíficos y laboriosos artesanos á feroces bandidos y salteadores de caminos.

Algun ángel, continuó el tio Juan Bueno, traxo aquel arriero, que dixo que habian llegado franceses á la venta, que si no, huéspedes teníamos para algunos dias. — Eso sí, dixo el cura; con los pacíficos habitantes de una aldea, con los trajineros y viandantes indefensos, y con los que pillan descuidados, mui guapos y mui valientes; pero quando ven el peligro, aunque sea á mil leguas, quando sospechan que pueden encontrarse con el enemigo, entonces pies para qué os quiero; en habiendo franceses, la echan de prudentes; y en no habiendo ninguno, Santiago y á ellos.

Yo no sé, dixo el sacristan, qué cosa es esto que llaman patria, que tanto hincha y tantos fueros da. Antes de ahora, quando veíamos á un hombre que todo lo pedia á punta de lanza, y que no sabia hablar mas que con fieros y amenazas, decíamos que traia al Rei en el cuerpo; pero ahora veo yo que la patria infla mas que el Rei, pues los que la traen en el cuerpo, mas que hombres parecen fieras.

Todas estas razones estaba escuchando el barbero, escarbando la ceniza con la punta del palo, con un aire cariacontecido y mohino, y sin rechistar palabra: cosa que no dexó de extrañar el cura, pues habia creido que el asunto de la conversacion de aquella noche serian las guaperías que el maestro habia oido á los suyos, y venia preparado á reirse de sus buenas tragaderas, y ver si por este medio podia lograr el desengaño de este pobre hombre, en quien tan poco habian podido las razones que hasta entonces llevaba oidas. Pero no fue menester que el cura se sirviese de estas armas, pues el pobre barbero estaba mas convertido de lo que se creia; y bien pronto lo dió á entender, quando al oir las últimas palabras del sacristan exclamó apretando los dientes, y levantando los ojos al cielo: ¡Demonios, y no fieras son estos hombres! ¡asesinos, y no defensores de la patria! ¡ladrones, que no soldados!.... Señores, digan vmds. de mí quanto quieran, que en todo tendrán razon. Yo he sido un bruto, un mentecato, un zoquete, un..... pero á lo menos no he sido un pícaro como estos canallas, y como los que los apadrinan, y han inundado la nacion de estos monstruos. Les confieso á vmds. que deseaba verme entre ellos, y que hubiera derramado mi sangre por defenderlos. Todo el tiempo que han estado en el pueblo los he obsequiado como he podido; me he quitado el bocado de la boca para regalar á dos pícaros que he tenido alojados en mi casa, y hasta dormir en el suelo mi muger y yo, porque ellos tuviesen buena cama; y en pago de

Digitized by Google

este agasajo, ¿qué dirán vmds. que han hecho los desalmados al tiempo de irse? Me han saqueado lo poco que tenia en mi casa, y se me han llevado la caballería que tenia para ir á visitar en los pueblos inmediatos, diciendo por toda razon que antes eran ellos que yo, y que antes era la patria que un rapador; y porque yo me amostacé, me han molido á palos; y mi pobre muger que, como era natural, salió á mi defensa, ameo de las desvergüenzas que le han dicho, ha quedado aporreada y hecha una lástima. Y despues de todo esto muchas amenazas, y que en volviendo se las he de pagar; pero no me pillarán ellos aquí, que juro á tal que los he de recibir á balazos; ó me he de ir aunque sea á los moros por no ver tal canalla.

Venga vmd. acá, maestro, dixo el cura, y deme un abrazo, no porque me alegre del mal que á vmd. le ha sucedido, pues le aseguro que mas hubiera querido que se hubiese convertido por mis razones que por los palos y malos tratamientos de sus amigos; pero al fin ya está vmd. desengañado, y no puede vmd. figurarse quanto lo celebro.—¡Pobre maestra! dixo la tia Rita. Yo, dixo el tio Juan, creo que si á todos los españoles les sucediera lo que al maestro, me parece que tambien se habian de desengañar; pero se me figura á mí, que los que mas hablan y mas gritan para meter á los otros en danza, no deben de ser los que mas sufren; y ya se vé, como no son ellos los que lo pasan, arda Troya.—Tanta verdad es eso que vmd. acaba de decir, tio Juan, respondió el cura, que desde el principio de estas cosas estamos viendo conversiones como la que acabamos de ver en el pobre maestro, no solo de particulares, sino de pueblos y ciudades enteras. ¿No se acuerda vmd. de aquel comerciante de Madrid, que pasó por aquí el año pasado yendo á Cádiz, cómo hablaba á la ida, y luego quando le vimos volver, qué cabizbaxo venia, á pie y en cueros, porque una partida le habia quitado á una legua de aquí la caballería y el dinero, y cómo renegaba de los patriotas, y de quien los habia parido, y quánta gana tenia de volver á Madrid, para romper la cabeza al primero que le dixese que esta gente eran defensores de la patria? Pues esto ni mas ni menos sucede con todos y con toda la España (1). El que manda, lo que quiere es que todo el mundo se mate por conservarle á él su mando: el que está descansado en su casa habla desde allí grandemente; y mientras á él no le toquen, revienta de puro patriotismo. Las ciudades que no han visto mas que franceses desean que se vayan; y aunque con ellos ganen, como ha sucedido á muchas, todavia no estan contentas; pero quando las vicisitudes de la guerra las ha dexado abandonadas á las armas de los españoles, llegan estos, empiezan á decir que los habitantes son traidores, porque se han estado quietos en sus casas sin meterse con nadie, queman, saquean y asesinan; y entonces son los clamores porque vuelvan los franceses; y si vuelven, y tienen que salir otra vez, se ven familias enteras abandonar sus hogares, y buscar en los extrangeros proteccion y amparo contra la barbarie de sus mismos compatriotas. ¡Pobres españoles, á qué estado tan miserable os han reducido los malvados que han querido medrar con vuestra ruina, y enriquecerse con vuestros despojos!

Pero señor, dixo el barbero, ¿de dónde demonios ha salido esta gente? No es posible, sino que el infierno los haya vomitado. ¿De dónde? dixo el cura, De donde estan saliendo siglos hace todas las plagas que atormentan á la Europa. Los ingleses son los inventores de estas partidas de asesinos; los que las fomentan, y los que les dan armas contra nosotros. Bien saben ellos que Pultus y Malacara no han de echar de España á los franceses; pero tambien conocen que tal gente no puede tener amigos ni patria, y que es el medio mas á propósito para acabar con la nacion que ellos quieren destruir. Estos hombres insensibles, ha dicho los isleños, arrancarán sin compasion á los hijos de entre los brazos de sus padres para que vengan á sacrificarse á nuestro antojo; quitarán al labrador los medios de cultivar los campos; asesinarán cobardemente franceses y españoles, quando puedan hacerlo sin riesgo; los pueblos, unos no se atreverán con ellos, y otros los ampararán hasta que se desengañen; muchos se verán comprometidos en sus atrocidades, y quedarán expuestos á la venganza de los franceses; morirán unos y otros; perecerán las artes, la industria y la agricultura; desaparecerán los pueblos y sus habitantes á centenares, y nosotros logramos nuestro intento.

Quizá, continuó el cura, en otra nacion los ingleses no hubieran echado mano de este medio, porque les hubiera parecido impracticable; pero en España bien sabian ellos quan fácil era establecer por tierra la piratería que ellos exercitan en el mar. Por desgracia nuestra tenian mui bien estudiado nuestro carácter, y conocian mui á fondo nuestras inclinaciones, nuestros vicios y nuestras virtudes, y todo han sabido emplearlo para el logro de sus designios. Sabian mui bien que el español, si llega á salir de su natural apatia, es extremado en sus pasiones; que al par de sufrido, es feroz en su venganza; que las instituciones, bajo las quales ha vivido hasta aquí, todas han contribuido para mantener en él un aire de ferocidad poco comun en los pueblos civilizados; que su moral estaba toda reducida á las estériles lecciones que recibia de un clero poco ilustrado; que el espíritu de valentonería se alimentaba constante-

(1) En el original de este escrito se lee al márgen de este párrafo la siguiente cita: *Véase la letra escrita por D. Antonio de Guevara al obispo de Zamora desde Medina de Rioseco en 20 de diciembre de 1521.* Habiendo comprobado esta cita, y leido aquella carta, hemos visto que sin duda el cura se acordó, con motivo de lo ocurrido con el barbero, de lo que allí cuenta aquel obispo que sucedió en su tiempo, que es hecho curioso, y que viene de molde para lo que está pasando hoi en España.

„Es el caso que en un lugar que se llama Mediana, que está cabe Palomera de Avila, habia allí un clérigo vizcaino medio loco, el qual tomó tanta afeccion á Juan de Padilla, que al tiempo de echar las fiestas en la iglesia las echaba en esta manera: Encomiéndoos, hermanos mios, un Ave María por la santisima comunidad, porque nunca caiga: encomiéndoos otra Ave María por S. M. del Rei Juan de Padilla, porque Dios le prospere: encomiéndoos otra Ave María por S. A. de la Reina nuestra Señora Doña María de Padilla, porque Dios la guarde, que á la verdad estos son los Reyes verdaderos, que todos los de hasta aquí eran tiranos. Duraron estas plegarias poco mas ó menos de tres semanas, despues de las quales pasó por allí Juan de Padilla con gente de guerra; y como los soldados que posaron en casa del clérigo le sosacasen á su manceba, le bebiesen el vino, le matasen las gallinas, y le comiesen el tocino, dixo en la iglesia luego el siguiente domingo: Ya sabeis, hermanos mios, como pasó por aquí Juan de Padilla, y como sus soldados no me dexaron gallina, y me comieron un tocino, y me bebieron una tinaja, y me llevaron á mi Catalina: digolo porque de aquí adelante no roqueis á Dios por él, sino por el Rei D. Cárlos y por la Reina Doña Juana, que son Reyes verdaderos, y dad al diablo estos Reyes toledanos."

Digitized by Google

mente en la nacion con la lectura de romances de foragidos y asesinos, único pasto de la ociosa curiosidad del pueblo; sabian que en plena paz y en tiempos tranquilos estaban llenos los caminos de España de contrabandistas y salteadores, y las cárceles y presidios de ladrones y asesinos; no ignoraban quan delicados son los españoles en materia de pundonor, y á qué extremos era capaz de llevarlos el amor propio nacional si llegaba á irritarse. Con tan fatal conocimiento, solo faltaban á nuestros enemigos agentes que pusiesen en accion esta masa monstruosa de vicios y virtudes, y los hallaron qual podian desearlos en la ambicion de los magnates, en el fanatismo de los filósofos, y en la codicia del clero. Estos fueron los que soltaron la fiera, que nuestros enemigos eligieron para que nos devorase; y ¡quántas lágrimas tenemos que derramar antes de verla otra vez encadenada!

Yo, señores, me precio de ser buen español, y si descubro los vicios de mis compatriotas, es porque desearia que no tuviesen ninguno que poder echarles en cara. Quando hablo de las cosas de España con extrangeros, disimulo quanto puedo nuestros defectos, y aun muchas veces el amor á mi patria me arrastra hasta pintarles como virtudes cosas que yo mismo tengo por vicios. Pero aquí todos somos españoles, y no debemos, llevados de un ciego orgullo, disimularnos las faltas de que adolecemos. El pueblo español es ignorante, no por culpa suya, sino por culpa de los que hasta aquí le han gobernado. Un pueblo de esta clase obra por autoridad mas que por propia razon, y en llegando á imbuirle en un error los que dominan su espíritu, es mui difícil desengañarle, porque es naturalmente desconfiado, y tiene cerrados los oidos á todos los medios por donde se propaga y comunica la verdad entre los hombres. De aquí nace este ciego furor, esta obstinacion con que cierran los oidos á las razones mas convincentes, y los ojos á los males que se estan haciendo. Para un pueblo ignorante no hai mas armas que la fuerza, y para que pierda su ferocidad no hai otro medio que instruirlo y civilizarlo. Pero esto ya es demasiada filosofía, y no es este lugar ni ocasion para decir quanto sobre este punto me ocurre. Bien lo saben los que la Providencia ha destinado para que nos gobiernen y tengamos nosotros juicio, que buen Rei tenemos, que sabrá curar nuestros achaques, y dar al pueblo español el brillo á que es acreedor por sus apreciables prendas naturales, corrigiéndole de los defectos que nos echan en cara los extrangeros, y por desgracia con sobrada razon.

Yo, señor cura, dixo el tio Juan, si he de decir la verdad, me he quedado en ayunas de la mitad de las cosas que vmd. acaba de decir. Ya se ve, ¿qué ha de entender un pobre labrador como yo, que apenas sé mal leer, y que nunca he acertado á firmar bien á derechas mi nombre! Pero con todo, bien se me trasluce que lo que vmd. ha dicho es la pura verdad, y que todo el mal está en la mala educacion que por acá damos á los chicos; y ya ve vmd., como esos malvados de ingleses lo sabian, han dicho: estos son los que nosotros necesitamos. — Cómo ha de ser, tio Juan, repuso el cura: el mal ya está hecho; vmd. no comprehende ahora estas cosas, ni es maravilla que no las comprehenda; pero algun dia las comprehenderán sus nietos, y se admirarán y se compadecerán de la cegnedad y de la ignorancia de sus abuelos.

El barbero, á quien en fuerza del pasado escarmiento cada palabra del cura parecia una razon de bulto, estaba escuchando con la mayor atencion quanto se hablaba, y trayendo á la memoria lo que en las noches anteriores habia oido, y habiendo quedado la tertulia en un profundo silencio por un rato, le rompió diciendo: No hai remedio, esto está visto; mientras haya un ingles en España, no hai que esperar que tengamos paz; y por poco que esto siga como va, nos volveremos tigres, y nos comeremos unos á otros. No, señor, aquí no hai mas sino echar con mil diablos á los ingleses, juntarnos todos, y contarle al Rei nuestras cuitas, y pensar en los medios para no volver á vernos en otra como esta. — Pero ¿cómo los hemos de echar nosotros, si nos hemos dexado atar las manos! ¿Por qué no los echan los franceses, que pueden? Pues á fe que quando han querido, bien pronto les han hecho embarcarse en otras partes, y no han vuelto por lo que quedaba. — ¡Ah maestro, maestro! dixo el cura. ¿Por qué no los echan? Sí, bueno seria eso para nosotros, y yo creo que hai ya pocos españoles que no lo deseen; pero... ya se ve.... cada uno pide para su ermita.... y luego ah que le duele, se queja; pero el que tiene que atender á todo.... en fin, maestro, oiga vmd. una comparacion que me ha ocurrido, pensando en esta materia.

Quando le llama á vmd. algun enfermo que tiene un tumor, por exemplo, en una pierna, ¿qué es lo que vmd. hace? ¿Le aplica vmd. al instante remedios para que se resuelva y se meta dentro? No, sin duda; porque podria suceder que aquel mal humor se subiese á la cabeza ó á alguna entraña, y que allí causase mayor mal, ó tal vez la muerte al enfermo. Ya se ve, si la pierna pudiese hablar diria: quiteseme á mí lo que me incomoda, y mas que se vaya á hacer daño á otra parte; pero el enfermo, á quien le interesa vivir, y el médico que lo que quiere es curarle, dirán: que aguante la pierna; que lo que á nosotros nos importa, es consumir el mal humor, y acabar con él en donde está. Eso es claro, saltó la tia Rita, que yo siempre he oido decir que el enemigo á los pies. — Así es la verdad, dixo el barbero; y con esta sola comparacion entiendo la cosa, mejor que si me hablaran una hora entera. Yo, continuó el cura, desde un dia que vi en la gazeta que el Emperador habia dicho: ¡Oxalá que el exército frances pudiese estar en Portugal dos años, y tener allí ocupados á los ingleses! digo para mí siempre que oigo pedir que los echen de la península: el tumor está en la pierna, y el médico quiere que allí sea donde se consuma y destruya. ¡Pobre pierna!

Sin embargo, dixo el sacristan, los ingleses malos serán; pero yo mas quisiera ver en el lugar un exército de ellos, que una docena de estos que llaman *nuestros*. Al fin pagan lo que gastan, y no hacen mas daño que aquel que regularmente hacen los soldados; ¡pero estos otros..... ¡ya, ya son buenos! Toma, saltó el tio Juan, sin dar lugar á que el cura contestase, pues ese es el modo, tirar la piedra, y esconder la mano: ¿no ve vmd. que si no, por todos que seamos, los habiamos de llegar á conocer? Lo que asi, pueden decirnos: el daño de que os quejais, vosotros os lo habeis hecho. Eso es tan cierto, dixo la tia Rita, que aquí mismo en esta cocina los he oido yo azuzar á los guerrillos, y alabarles las hazañas y fechorias que estos les contaban. Válgame Dios, sacristan, ¿no ha oido vmd. decir que lo que la loba hace, al lobo le aplace? ¿Con que pagan lo que gastan, he? replicó el cura. Y harán mucho en esto, si nosotros les damos antes el dinero para que nos paguen. Los ingleses con todo comercian y trafican, y si nos dan armas y socorros, y gastan en España, con nuestro propio dinero lo hacen. No teogan vmds. miedo que nos envien un fusil ni un par de zapatos, si no va el dinero por delante. Para ellos han sido los inmensos caudales que nos han venido de América,

Digitized by Google

y si se fuera á sacar la cuenta de lo que nos han suministrado desde el principio de la guerra, y el dinero que por ello han recibido, veríamos que estos generosos aliados no nos han dado socorros, sino que nos los han vendido á buen precio. Pagan lo que gastan, quitándonos antes el dinero para pagarlos; nos envian fusiles para que nos matemos á nosotros mismos: ¡y qué fusiles! Digalo los muchos que se han estropeado con solo tocarlos.

El cura se quedó, dicho esto, un rato sin terciar en la conversacion, embebido en sus propios pensamientos, y al cabo exclamó dando un profundo suspiro: *¡Los nuestros!* ¿Y quiénes son los *nuestros*? ¿Los que nos sojuzgan, los que nos maltratan y nos asesinan, y nos obligan á que busquemos el auxilio de los extrangeros? ¿Serán *nuestros* los que nos venden á nuestros enemigos naturales, y excitan contra nosotros la ciega ferocidad de nuestros compatriotas? ¿Serán *nuestros* los ingleses, que solo buscan el modo de dañarnos? ¿Llamaremos *nuestros* á los que se obstinan en llevar adelante una empresa temeraria solo por satisfacer sus ruines pasioncillas? Yo á nadie tengo, ni á nadie conozco por *nuestro* sino al que da á entender con su conducta que es español, y que le duele el mal que se está haciendo á su pobre patria. Llamo *nuestro* al español que trabaja por desengañar á sus compatriotas, y hacerles conocer lo que les tiene cuenta. Llamo *nuestro* al gobierno que desea curar nuestros males, y reformar los pasados abusos, causa de todos los males presentes. Llamo y llamaré *nuestro* á un Rei, que cifra toda su gloria en salvar la España de manos de sus enemigos, y en hacernos felices á toda costa. Compárese su franca y generosa conducta con la de aquellos que han usurpado el título de padres de la patria; en aquellos no se ve mas que encono, venganza, ciego furor y vil interes; y aquí no se respira mas que perdon y olvido de lo pasado. Allá se persigue, se infama y castiga como traidores aun á aquellos mismos que han tenido la debilidad de abrazar su partido, confiados en sus lisonjeras promesas; y acá se acoge con benignidad, y aun se premia con largueza á los mismos que nos han hecho daño. Los de Cádiz nos han dicho ya que estan resueltos á reducir la España á cenizas antes que ceder; y nuestro Rei nos dice que renunciaria á la gloria de mandar, si perdiese la esperanza de salvarnos. — ¡Qué contraste! ¡qué diferencia de conducta y de sentimientos! ¡Oh España! ¿quiénes son tus hijos? ¿Españoles? ¿quiénes son los *nuestros*?

NOTA. La persona que ha recogido y publicado este papel, asegura que no halló mas que estas quatro noches entre los manuscritos del cura, bien fuese por no haber tenido este tiempo para escribir lo que en la tertulia se hablaba, ó bien porque algun accidente la hubiese disuelto. Sin embargo, se inclina á creer que seria lo primero, por quanto halló con este manuscrito algunos apuntes sueltos, que parecian títulos de otras conversaciones como las precedentes, y que decian así: *¿Quándo se irán los ingleses? ¿qué harán entonces los de Cádiz? ¿quién llevará el gato al agua? ¿y qué sucederá despues? ó pronóstico para el año de 1840.* En otro papelejo suelto se leia de letra del mismo cura la siguiente nota: „Antes de la revolucion francesa la fuerza total de la España no llegaba á una tercera parte de la de Francia, de suerte que podia calcularse que las fuerzas de estas dos potencias estaban en razon de 10 á 33. Pero esta relacion no era ya la misma quando los franceses entraron la primera vez en España por motivo de la extension y aliados que la Francia habia adquirido en estos últimos tiempos, y las fuerzas respectivas podrian ser en aquella época como de 1 á 7.

„Por lo que hace al Portugal las fuerzas de aquel reino respecto á las de Francia en la época de la invasion eran como de 1 á 17." Al márgen de esta nota se leia en letras gordas ABRE EL OJO.

Halló se tambien entre los papeles del difunto una coleccion de cartas geográficas, que se conocia que él estudiaba y consultaba á menudo, segun lo manoseadas que estaban, y porque ademas habia con ellas un papel que decia:

„Hablar de política sin saber geografía es como hablar de náutica sin haber visto el mar. La política es un cálculo, cuyos elementos son el interes, el carácter, el estado y la situacion respectiva de cada nacion. Los que gobiernan toman un mapa, y por la posicion geográfica de cada potencia conocen lo que cada una puede desear, y lo que debe pretender: lo mismo hace el simple particular que quiere no hablar al aire en negocios políticos, y aprobar ó desaprobar con fundamento la conducta de los que mandan. Si los españoles hubieran tenido estos conocimientos, ¡se hubieran metido tan á cuerpo descubierto en la de igual lucha en que se hallan comprometidos! ¡Si hubieran conocido el interes de los ingleses con respecto á la España, hubieran creido con tanta confianza en sus amistosas promesas!

„Muchas veces me he dado en pensar, y aun he llegado á creer que si el Emperador dixese á los ingleses: Ahí teneis el Portugal, ó para vosotros ó para la casa de Braganza, ó para otro amigo vuestro, y os cedo para que se incorpore con esta potencia parte de la Extremadura y la provincia de Tui, habian de consentir gustosos, y nos habian de dexar en las astas del toro. ¡Qué amigos! ¡qué integridad! ¡qué independencia!"

En fin, habia otro papel en el qual se leian estas palabras: „En las revoluciones políticas el que permanece neutral entre dos partidos es sospechoso á uno y á otro, y queda mal con los dos. El que conoce que su compatriota está en el error, y no procura desengañarle, es un mal proximo; y el que ve que su patria camina á la perdicion, y no hace esfuerzo ninguno para salvarla, es un mal ciudadano. Mas debe estimar el que gobierna al enemigo descubierto que al amigo tibio. El que no pueda pelear, que escriba; el que no sepa escribir, que hable; si le escuchan, no hai que perder la esperanza de que llegue el desengaño; y aun quando no le atiendan, siempre es útil decir la verdad, pues ella allá se queda, y como la pasion es un estado violento, que no puede durar siempre, en llegando un momento de calma, saca la verdad la cabeza, y produce el fruto que se deseaba."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Sueño: despues se executará el unipersonal Guzman el Bueno, alcaide de Tarifa; y se dará fin con el sainete el Mal de la niña.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la ópera nueva, música del profesor Don Esteban Cristiani, titulada los Muertos fingidos; se bailará el minué afandangado y el fandango, dando fin con un buen sainete. Se cobrará de toda subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 25 DE MAYO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 31 de marzo.

El Emperador ha presidido muchas veces el senado en estos últimos dias; y las deliberaciones han durado muchas horas. De algunos dias á esta parte son muchos los correos que han salido de Petersburgo.

Ha llegado á esta capital el príncipe Augusto de Oldenbourg, teniente general y gobernador de Revel.

En la nueva organizacion de los departamentos de la guerra han sido nombrados directores: 1.° en el departamento de artillería el teniente general baron de Moeller-Sakomelskii: 2.° en el de ingenieros el teniente general Wynderewski: 3.° en el mismo departamento el teniente general Oppermann: 4.° en el del comisariato el teniente general Tatischew: 5.° en el de provisiones el general mayor Lava: 6.° en el de medicina el consejero de Estado Wylie. Tambien han sido provistos los empleos establecidos cerca del ministro de la Guerra, á saber: 1.° los tenientes generales príncipe Gortschakow y Salagow, y el general mayor Milowanow han sido nombrados miembros del consejo de la Guerra: 2.° en la junta de instruccion ha sido nombrado presidente de la artillería el general mayor Gogel: 3.° en la cancillería general del ministro de la Guerra ha sido nombrado director el consejero de Estado Bisheitsch.

PRUSIA.

Berlin 18 de abril.

Acaba de publicarse el siguiente decreto de S. M. para impedir que se introduzcan en sus estados los géneros coloniales procedentes de Rusia.

„Federico Guillermo &c. A fin de hacer aun mas completas nuestras ordenanzas, dirigidas á interrumpir y cortar todo comercio con la Inglaterra y sus colonias, y á impedir todas las tentativas que puedan hacerse para quebrantarlas, hemos tenido á bien mandar lo que sigue:

„Desde el dia de la publicacion del presente decreto queda prohibida sin restriccion ni excepcion alguna toda importacion de mercancías coloniales que vengan de Rusia en nuestros estados; de forma que todas las mercancías coloniales que vengan por tierra de la Rusia á alguna de nuestras provincias, sea que hayan pagado ó no en Rusia el impuesto de la tarifa continental, ó qualquier otro equivalente á él, sea que traigan ó no certificados de orígen no sospechoso, y conforme al sistema continental, y finalmente sea qualquiera el lugar donde se encuentren, serán inmediatamente aprehendidas y confiscadas sin necesidad de mas formalidades á beneficio de nuestro tesoro; pero se permite como hasta aquí el comercio entre la Rusia y nuestros estados por lo respectivo á todas las demas mercancías que no sean géneros coloniales.

„Todos nuestros fieles súbditos, y principalmente todos nuestros empleados en las oficinas de impuestos y en las aduanas de las fronteras, deberán conformarse en la parte que les concierne con lo dispuesto en el presente decreto, y cuidar de su execucion y cabal cumplimiento por todos los medios que estuvieren en su mano.

„Pero para no interrumpir ni entorpecer por el presente decreto el comercio que se hace en lo interior del reino con las antiguas mercancías coloniales, ó con las que provengan de Francia, ó de otros estados que observan el sistema continental con la mayor exáctitud y rigor, mandamos á todas nuestras oficinas de impuestos que den desde ahora á todos los que envien y conduzcan á lo interior del reino remesas de dichas mercancías, cuyo peso exceda de un quintal, ademas de los certificados y pasaportes ordinarios, un testimonio particular en aleman y en frances, que haga fe de que las tales mercancías no proceden de Rusia, en contravencion del presente decreto; y en los parages donde hubiere comisarios de comercio, estos testimonios serán visados por ellos. Asi á estos como á los empleados en las oficinas de impuestos imponemos la obligacion indispensable de asegurarse antes del modo mas exácto del orígen ó sospechoso de las mercancías que se quieran enviar á lo interior del reino, y de legalizar con su firma los susodichos testimonios.

„Las regencias de las provincias cuidarán de hacer imprimir las fórmulas de dichos testimonios, y de enviar á las oficinas de impuestos los que se necesiten.

„Dado en Charlottenburgo á 15 de abril de 1812.= Federico Guillermo."

Se estan formando grandes almacenes en Berlin, Brandenburgo, Spandau y Charlottenburgo. Los proveedores han conducido ya á estos almacenes una gran cantidad de trigo, centeno y forrages. Tambien se hacen grandes compras de ganado vacuno y lanar. Las provisiones se pagan inmediatamente y á dinero contante.

En las cercanías de esta ciudad ha sido aprehendida y confiscada una gran porcion de café, por no haber presentado sus dueños el testimonio de haber pagado el impuesto continental, ni exhibido los certificados de orígen.

La regencia prusiana de Leignitz ha enviado

Digitized by Google

una diputacion á cumplimentar al Excmo. Sr. duque de Abrantes.

Las autoridades del círculo de Arnswaldt (país de Brandenburgo) han dado por medio de los periódicos acciones de gracias al regimiento 127.° de infantería francesa, por la excelente conducta y disciplina que ha observado en su paso por aquel círculo.

SAXONIA.

Dresde 14 de abril.

S. M. el Emperador de los franceses y Rei de Italia se ha dignado conceder á 46 militares saxones, que de resultas de las heridas que recibieron en la campaña de 1809 han sufrido la amputacion de un brazo ó de una pierna, una pension anual de 500 francos á cada uno: esta pension será transmisible á sus hijos varones por órden de primogenitura.

WESTFALIA.

Cassel 16 de abril.

Las asociaciones secretas entre los estudiantes, que tengan el nombre de órdenes, de naciones ú otra denominacion qualquiera, son, segun ha demostrado la experiencia, demasiado perjudiciales á la aplicacion, á las buenas costumbres y á la economía, para que puedan tolerarse en las universidades. Aunque semejantes asociaciones estaban prohibidas en la de Marburgo por leyes muy severas, sin embargo se han introducido allí nuevamente de una manera casi insensible; y si bien no han producido hasta ahora resultados funestos, con todo era temible que produxesen males, haciéndose mas numerosas. Por estas consideraciones el director general de la instruccion pública y consejero de Estado baron de Leist, á quien dicha universidad debe grandes beneficios, deseoso de cortar de raíz semejante abuso, había formado para ello un plan concebido con tanta prudencia como dulzura, el que en su execucion ha producido el resultado mas completo. En virtud de órden suya se ha intimado á los estudiantes que manifiesten y declaren qué asociaciones son las que han formado, que entreguen los papeles y demas objetos relativos á estas pequeñas corporaciones, y que se obliguen bajo palabra de honor á no tener parte en ellas, ni en ninguna otra reunion de igual naturaleza. Los estudiantes han sido dóciles á esta intimacion; han obedecido la órden con mucho gusto y prontitud, y con esta condicion se les ha prometido y asegurado olvidar todo lo pasado. Los que no habian formado ni tenido parte en estas asociaciones han hecho la misma promesa y obligacion, la que se exigirá tambien en lo sucesivo de todos los jóvenes que vengan á estudiar á la universidad.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 21 de abril.

Ha llegado aquí el correo de gabinete frances Mr. Lablanche. Tambien han pasado por esta ciudad otro correo frances llamado Carubet, y otro bávaro llamado Erhardt.

Se asegura que un sabio de Tubinga ha encontrado el medio de dirigir los globos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de abril.

Las últimas cartas que hemos recibido de Java dicen que habiéndose tratado de tomar ciertas providencias en aquella isla, se han opuesto fuertemente los naturales, y particularmente los de las cercanías de Batavia, creyendo que se trataba de abolir los usos del país; esta persuasion ha dado motivo á un grande alboroto, en el qual han perdido la vida muchas personas.

Sabemos que las diputaciones de los puertos exteriores de la Inglaterra han concebido las mas lisonjeras esperanzas en vista de la bondad con que el *canciller del echiquier* ha escuchado sus representaciones, reducidas á que se declare libre el comercio con la China.

Una carta particular de la India dice que se ha extendido allí la noticia de haber sido depuesto el Rei de Candía, y de haber ocupado su trono uno de sus *adagares*.

En el mes de marzo último hubo un alboroto en el teatro de la Isla de Francia, movido por una tropa de 50 marineros de la tripulacion del *Febo*, los quales pidieron que se cantase y tocase la cancion que empieza así: *God save the King* (*Dios guarde al Rei*). Como los músicos no comprehendian lo que pedian los marineros, y por otra parte no estaban en ánimo de condescender con ellos, uno de los marineros, que casualmente entendia algo de música, entonó la cancion en alta voz, y sus camaradas insistieron entonces en que todos los concurrentes se quitasen sus sombreros; pero no habiendo obedecido tan pronto la mayor parte de los franceses y de los colonos, se originó una pendencia que concluyó cediendo los franceses, y la cancion fue escuchada con todas las señales de respeto y de lealtad que son debidas. En el campo de Marte hubo despues otra pendencia, en la qual una partida de marineros obligó á varios franceses á que escuchasen, en medio de un grande aguacero y con el sombrero en la mano, la misma cancion executada por la música de un regimiento. (*The Alfred.*)

El triunfo alcanzado en la asamblea del concejo municipal celebrada el dia 17 ha sido de los mas completos, si se considera la naturaleza de este cuerpo, el influxo que necesariamente debe tener el gobierno en esta ciudad, y los esfuerzos que este ha hecho para desbaratar el proyecto que se había formado de hacer una representacion al Príncipe Regente. Todos los cuerpos, el banco, la compañía de las Indias orientales, las compañías privilegiadas, los administradores públicos, y toda la tropa de proveedores, de comisarios y de empleados en todos ramos estaban alerta, y en cada una de las puertas se habian puesto *baterías* para atraer á los partidarios declarados del sistema del gobierno, y para hacer que mudasen de opinion los que le son contrarios, ó á lo menos para alejar de allí á estos y á los que no estan decididamente declarados contra el gobierno. Pero todo esto ha sido inútil: la representacion en que la ciudad pide que sean retirados los actuales ministros ha sido adoptada, y no puede menos de llegar á oidos del Príncipe Regente, puesto que ha de presentársela estando en su trono.

Dado una vez este exemplo, es creible que lo imiten todos los cuerpos considerables de personas

Digitized by Google

independientes que hai en toda la extension del reino. En la ciudad de Rochester se celebra hoi una asamblea con el mismo objeto, y la nacion pronunciará de una manera no equívoca su opinion acerca de la administracion actual. (*Morning-chronicle.*)

IMPERIO FRANCES.

Burdeos 20 de abril.

Hace algun tiempo que el baron del imperio Mr. Puimaurin, miembro del cuerpo legislativo y director del establecimiento de Albi, departamento del Tarn, formado con el objeto de fomentar el cultivo del pastel, y fabricar el añil, remitió al señor prefecto de la Gironda varias muestras de paño azul, de hilo y de algodon teñido con la fécula del añil líquido, extraido del pastel hacia quatro ó cinco dias, y al mismo tiempo le remitió varios trozos de este añil. El prefecto los entregó á uno de los mejores químicos de esta ciudad para que exáminase no solo la solidez de los colores del paño como del algodon; sino tambien para que analizase los trozos de añil.

Del exámen y experimentos de este químico resulta que los ácidos sulfúrico y muriático extendidos ó debilitados con agua, los álcalis, el alumbre y el xabon, aunque se empleen calientes, no alteran en nada el color del paño ni el del algodon teñidos con el añil sacado del pastel; que las alteraciones que padecen quando se los expone á la accion del ácido nítrico debilitado y á la del ácido muriático oxigenado son las mismas que las que se notan quando los paños y el algodon estab teñidos con el añi extrangero.

Finalmente resulta, que el añil del pastel es superior al de la Isla de Francia, y da un color tan brillante como el de Bengala, y que perfeccionándose los métodos para la extraccion de dicho añil, como es de esperar, será tan bueno y tan estimado como el de Bengala.

Paris 26 de abril.

Hoi despues de misa, hi tenido el honor de ser presentado á prestar el juramento en manos de S. M.:

Por S. A. S. el príncipe vice-condestable

El señor baron Darmenil, géneral de brigada.

Despues han tenido tambien el honor de ser presentados á S. M.:

Por la Excma. Sra. duquesa de Bassano

La Excma. Sra. marquesa de Ariza;

La señora de Halley;

La señora baronesa de Bonas;

La señora baronesa de Chausonnette, y la señora de Caudic.

ESPAÑA.

Valencia 30 de abril.

Se ha publicado aqui la siguiente órden del dia.

„El 7 de este mes el general de division Severoli salió de Tremps para la Pobla con el regimiento 60.°, el 1.° de infantería de línea y el 7.° de línea italianos para atacar al baron de Eroles, que se habia atrincherado con su tropa, despues de haber cortado los puentes del Noguera. El general Severoli tomó al enemigo sus posiciones casi inaccesibles, le arrojó de la villa, causándole una gran pérdida en muertos y heridos, y le persiguió por las montañas por espacio de muchas leguas.

„El 21 de este mes las tropas del general español Sarsfield, compuestas de 30 infantes y 300 caballos, pasaron de Torre de Embarra á Constanti, y se pusieron en comunicacion con 200 hombres de las partidas de Gay y Miralles, que desde el dia 13 estaban en Reus. El general Lacy vino á mandar en persona el ataque proyectado contra Tarragona, y los ingleses se presentaron tambien para desembarcar la artillería en Torre de Embarra; y no habiendo podido arribar allí, marcharon á executarlo en Villanova de Sitges. La plaza de Tarragona habia sido provista de víveres hacia poco tiempo, y se habia renovado su guarnicion; y su gobernador el valiente general Bertholetti hizo ver en breve al enemigo la temeridad de su empresa. En la noche del 21 al 22 hizo salir de la plaza á 150 hombres al mando del gefe de batallon Felici, del 1.° de infantería ligera italiano, y á la compañía de gendarmas españoles del capitan Uriarte. Estas tropas sorprehendieron los puestos enemigos, y subiendo por el Francolí, mataron ó hirieron á 10 hombres, y se volvieron á la plaza sin haber tenido pérdida ninguna por su parte. En la mañana del 22 los españoles quisieron vengarse de este descalabro cogiendo nuestra avanzada del puente de Francolí, para lo qual se presentaron con una coluna de 500 hombres de infantería, sostenida por un destacamento de 50 coraceros. El teniente Costa Fava, que mandaba la avanzada, se defendió con el mayor valor, y dió tiempo al gefe de batallon Muller, comandante de armas, para ir á su socorro con un destacamento, y rechazar al enemigo, que se retiró desordenadamente á Cornonge, donde fue perseguido con impetuosidad. El gobernador, que habia salido con algunas compañías escogidas, detuvo este movimiento, y colocó á los volteadores en el Monte Oliva, recelándose hubiese algun ardid del enemigo para envolver á nuestras tropas. En efecto, en el mismo instante avanzaba hácia el puente por el camino de Constanti otra coluna enemiga de 700 hombres de infantería y 150 coraceros; los volteadores del Monte Oliva resistieron con vigor á todos los ataques de la infantería. Nuestras tropas se fueron aproximando á la plaza con el mayor órden, procurando alcanzar á los enemigos al alcance de tiro de cañon, cuyo fuego bien dirigido les causó una pérdida considerable, y se retiraron en desórden, dexando en el campo 30 hombres muertos, y llevándose mas de 100 heridos. Por nuestra parte tuvimos quatro hombres muertos, entre ellos el esforzado teniente Costa Fava, y 22 heridos. El general Bertholetti, cuya actividad y acertadas disposiciones en estas circunstancias son dignas de elogio, fue herido de una bala fria, y le mataron el caballo que montaba: todos los oficiales y soldados manifestaron su acostumbrado valor. Dicho general elogia particularmente á los comandantes Muller y Felici, al capitan ayudante de campo Vassali, al capitan de gendarmas Uriarte, al subteniente del tren de artillería Muri, á los oficiales Mazzuchelli, Poltiers, Perceval, del 1.° de infantería ligera italiano, Berenger, Olivier y Spach, del 20.° de línea, y á Mr. Charpini, inspector del tesoro, que se mantuvo á caballo en medio del fuego durante

Digitized by Google

toda la accion. El intendente Mr. Dumeer, asistente del consejo de Estado, el corregidor y todos los empleados civiles y militares de la ciudad dieron en este tiempo pruebas de su valor y de su celo, las quales les dan honor.

„ El general en gefe Decaen, que se hallaba en Barcelona, noticioso de lo que pasaba al pie de las murallas de Tarragona, salió el 27 para Villafranca con parte de su exército: su llegada bastó para que Lacy se pusiese en fuga, guareciéndose con sus tropas en las montañas con el mayor desórden.

„ El general Harispe marchó el 25 con la primera brigada de caballería y las compañías escogidas de la segunda division hasta el pie de las murallas de Alicante, pasando por Xixona, mientras que de órden suya marchaba con la misma direccion por Muchamiel el general Gudin con 10 compañías del 16.° y del 117.° Este último llegó en formacion á las 10 de la mañana, y resistió durante quatro horas á los esfuerzos de casi toda la guarnicion, en número de 4 á 5000 hombres, que intentaba destruirle, al mismo tiempo que las guerrillas y algunos paisanos armados maniobraban para cortarle la retirada. Habia perdido 14 hombres heridos y quatro muertos, y hacia mucho estrago en el enemigo, quando el general Delort se presentó con su caballería amenazando tomar el único camino por donde la guarnicion podia volver á la plaza, por lo que el enemigo huyó precipitadamente hasta sus murallas, y no se ha atrevido á salir despues, aunque nuestras tropas han acuchillado á todos sus puestos avanzados, y forrageado tranquilamente á distancia de tiro de cañon.

„ Al dia siguiente volvieron todas las colonas á sus acantonamientos. El general Harispe ha hecho perseguir y acuchillar á la vuelta á varias quadrillas que se habian armado hácia la parte de Novelda, y ha muerto unos 100 bergantes.

„ Durante la marcha de las tropas á Alicante algunos fanáticos excitaron á los pueblos de Benigasim y los contornos á tomar las armas, y áun en número de 800 hombres en la noche del 27 á sorprehender el puesto de Adzaneta, compuesto de una compañía del regimiento 44.°, de un destacamento de dragones y de algunos húsares que se hallaban allí de paso. Era la hora de la diana; la tropa se puso sobre las armas; y formándose en seguida, acometió á bayonetazos al enemigo, haciendo en él una gran carnicería: 110 hombres quedaron muertos en el campo de batalla, entre ellos el llamado Cortés, cabeza de la insurreccion, y muchos frailes. Nosotros tuvimos un muerto y quatro heridos. El capitan Vigueron, comandante de nuestras tropas, ha dado en esta ocasion pruebas de vigor y de inteligencia, y le han servido perfectamente el teniente Cretou, del 24.° de dragones, el subteniente Pouliot, del 4.° de húsares, su teniente Guinot, su sargento mayor Delmont, y los cabos Condamidas y Geneva.

„ Mientras que el exército de Aragon sostenia de este modo su reputacion en las puertas de Tarragona y de Alicante, daba tambien una leccion memorable en la orilla izquierda del Ebro al gefe de partida Mina, bien conocido por sus rapiñas y crueldades, y envanecido por haber interceptado el 19 de este mes un convoi de bagages al regimiento 60.° entre Pina y Bujaralos. Habiendo sabido en Huesca el general Pannetier que Mina, Malcarado é Irribaras hacian noche con toda su caballería y su botin en Robres, salió de noche con el 10.° de infantería de línea y un esquadron del 9.° de húsares, mandados por el gefe de batallon Dubalen, y el gefe de esquadron Lenoir; y tomó con tal acierto sus disposiciones, que antes de amanecer llegó al pueblo, y lo rodeó, sin que lo sintiesen los enemigos. El teniente Sourdis atravesó la villa á galope con el peloton de vanguardia, y acuchillando á quantos encontraba en las calles, introduxo el desórden en los enemigos, y los llenó de terror. Sorprehendidos Mina y Malcarado, se salvaron en camisa por los tejados; los que estaban alojados en las casas aisladas lograron tambien escapar aprovechándose de la obscuridad de la noche; pero el grueso de la tropa cogido en la villa fue muerto ó hecho prisionero: algunos se salvaron desnudos, pero acribillados á cuchilladas. Mas de 80 lanceros quedaron en poder nuestro, y otros 60 por lo menos en el campo de batalla.

„ El resultado de esta brillante operacion ha sido coger 150 caballos mui buenos, 300 sillas de montar, 350 maletas, 350 capas, 200 carabinas, 250 sables, 150 lanzas, muchas pistolas inglesas, arneses de toda especie, botas, zapatos &c., el tesoro de Mina y su correspondencia, sus ricos equipages, su sobrino, dos oficiales de su confianza, y su capellan, que era al mismo tiempo su secretario, su consejero íntimo y su confesor. Pero el fruto mas feliz de la victoria ha sido rescatar los prisioneros del regimiento 60.°, muchos soldados de diferentes cuerpos, un correo, y los oficiales de sanidad de la division.

„ El general conde Pannetier elogia mucho la conducta de todas las tropas, particularmente á los oficiales, y cita entre otros á los dos comandantes Lenoir y Dubalen, al edecan Bertolot, á los tenientes Thiebaut, Malo y Sourdis, y al mariscal de logis Guillemain. El señor mariscal tiene un singular placer en manifestarle directamente su satisfaccion por la rapidez y el vigor con que ha dirigido esta operacion, la que no dexará de continuar hasta conseguir un resultado completo.

„ Firmado = El mariscal del imperio &c. &c.“

LIBRO.

Memoria sobre la influencia de la instruccion pública en la prosperidad de los estados, por D. Francisco de Paula Gonzalez de Candamo. Se hallará en la libreria de Quiroga, calle de las Carretas, núm. 1, á 5 rs. vn. en rústica.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia de figuron en tres actos titulada el Hijo de quatro Padres, y el sainete los dos Libritos.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Embustero Amo y Criado, quál miente mas de los dos: seguirá una tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE MAYO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de marzo.

Acaba de ser nombrado ministro de Hacienda por lo respectivo á la guerra Mustafá-effendi, sugeto que ha servido antes de ahora empleos de consideracion. Su predecesor era Raghib-effendi, que ha muerto de edad mui avanzada. Muchib-effendi, embaxador que fue cerca de la corte de Francia, ha sido nombrado boyuck-tesnamedschi del ministro de Hacienda, en lugar de Mustafá: uno y otro han tomado posesion de sus nuevos destinos, y han recibido la investidura de la pelliza de honor.

DINAMARCA.

Christiania 1.º de abril.

La sociedad establecida aqui para fomentar la prosperidad de la Noruega acaba de proponer un gran número de premios, entre ellos los siguientes: Uno de 800 rixdalers (cada rixdalers vale 21 rs. vn.) al que forme los mejores elementos de una historia natural de la Noruega: otro de 1@ rixdalers para el que escriba la mejor historia natural de los pescados de los mares de la Noruega: otro de 500 á 800 rixdalers para el que presente la mejor descripcion de las minas de cobre de Raeras: otro de 300 á 600 rixdalers para el que haga la mejor descripcion tipografica de una de las quatro ciudades cabezas de partido de los gobiernos de la Noruega: otro de 300 á 800 rixdalers para el que publique la mejor descripcion mineralógica de una de las provincias de la Noruega: otro de 50 á 500 rixdalers para el que escriba el mejor poema lírico sobre un suceso de la historia de la Noruega: otro de 500 á 800 rixdalers para el que dé la noticia mas exácta y mas auténtica de lo que producen los bosques, y sobre la disminucion que han experimentado en los últimos 50 años: otros quatro premios relativos al comercio de algunas ciudades y villas, y entre ellos uno para el que presente el mejor proyecto para restablecer la antigua ciudad de Hammer: varios premios para los que manifiesten en otras tantas memorias el mejor y mas útil uso que puede hacerse de varias substancias minerales y vegetales &c. El número total de los premios es de 44, y su valor asciende á 15500 rixdalers Por lo dicho se ve que no hai sociedad ni academia ninguna en Europa que haga tanto como esta para fomentar las ciencias, la literatura y las artes.

Copenhague 17 de abril.

S. M. ha prohibido por decreto de 31 de marzo exportar por mar de uno á otro puerto de sus estados de Dinamarca toda especie de mercancias fabricadas en Inglaterra, y de géneros coloniales especificados en otro decreto de 27 de octubre de 1810.

AUSTRIA.

Viena 16 de abril.

Por las notas oficiales dadas por la suprema diputacion de amortizacion y de cambio, presidida por el señor conde de Urbna, se ve que durante el último trimestre ha recibido la comision en billetes del banco trocados por billetes de cambio la cantidad de 403.322460 florines; y que ha puesto tambien en circulacion una suma de 80.664492 florines en billetes de cambio. Durante el mismo tiempo ha puesto en circulacion una suma de 33575 en nuevos billetes de banco, y ha recogido otra cantidad igual en los antiguos, que no tienen ya curso. Tambien se ha puesto en circulacion 1.45.7776 florines en moneda de cobre, y se ha recogido otra cantidad proporcional en billetes del banco.

SAXONIA.

Dresde 13 de abril.

S. M. ha dado hoi audiencia al señor conde de Grote, en la qual S. E. ha presentado sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rei de Prusia cerca de nuestra corte.

Del 14.

El Rei y las personas reales permanecen todavia en esta capital. SS. MM. no saldrán hasta principios de mayo para el palacio de Pilnitz, donde piensan pasar el verano. Dícese que toda la corte acompañará á SS. MM. en este viage.

Se trata de exponer en este verano á la vista del público los objetos mas primorosos de artes y de industria de la Saxonia, lo qual será sin duda agradable, mayormente á los muchos extrangeros que se esperan aquí.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 18 de abril.

El dia 14 de este mes llegó á esta ciudad el

Digitized by Google

señor baron de Vechtriz, ministro de S. M. el Rei de Saxonia cerca de la corte de Wurtemberg.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 23 de abril.

S. A. R. dió el 31 de marzo un decreto en que manda, que desde principios de enero de 1813 se establezca y adopte en todo el gran ducado el sistema de pesos y medidas de Francia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de abril.

La *libery* de Lóndres se reunió ayer en Guildhall para enterarse de la cuenta que tenian que dar los scherifes acerca de lo ocurrido quando se presentaron al Príncipe Regente, en cumplimiento del encargo que se les habia dado en la última asamblea. El salon estaba casi enteramente lleno de gente antes que llegase la hora señalada.

El lord maire abrió la sesion explicando en pocas palabras el motivo que habia tenido para convocar de nuevo la *libery*. Dixo que el Príncipe Regente habia respondido á los scherifes, que conforme á la costumbre observada por el Rei su padre desde el año de 1775, recibiria la representacion y la peticion en la primera audiencia de la mañana; pero para que la *libery* pudiese conocer con exáctitud si los scherifes habian desempeñado su comision con arreglo á las instrucciones que se les habian dado, añadió su señoría que habia pedido copia de su informe para mandarlo leer en aquella sesion. El lord maire advirtió que en la discusion que iba á suscitarse debia la asamblea tener presente, que todo lo ocurrido debia considerarse como obra de los ministros, y que por tanto no permitiria que se tratasen con desprecio ni la persona sagrada del Rei, ni la del Príncipe Regente, casi tan sagrada como la de S. M.; que en quanto á los ministros podia cada uno decir lo que le pareciese, pues tenian bastante poder para defenderse á sí mismos, como lo harian quando lo creyesen conveniente. Ultimamente concluyó confesando que nada entendia en materias políticas, y que toda su obligacion se reducia á proteger los derechos de sus conciudadanos, por ser su primer magistrado, y que el modo mejor para cumplir con este deber le habia parecido que era reunirlos en la forma constitucional, como lo habia hecho para aquel dia, y que les suplicaba escuchasen con la mayor atencion todos los razonamientos que en aquella ocasion les dirigiesen.

Leyóse despues el informe de los scherifes, el qual concluye con una nota adicional del secretario Rider, en la que informa á los scherifes que la representacion y la peticion no serán leidas en la primera audiencia de por la mañana; pero que podrán ir á presentarla á dicha hora el lord maire, los scherifes, los aldermanes, los oficiales de la ciudad, y 10 vocales de la *libery* con sus trages correspondientes.

Mr. *Waithman* se levantó concluida la lectura, y fue recibido con un aplauso general. Empezó suplicando á la *libery* que le escuchase con toda la atencion y silencio que podia esperarse en una asamblea tan numerosa, porque no hai cosa mas favorable para una buena causa como el que se escuche con atencion quanto pueda decirse sobre ella, sea á favor, sea en contra. Por chocantes que sean las expresiones que tal vez podrán oirse, espero, dixo, que la asamblea las escuchará con paciencia por no exponerse á la censura de las personas que las profieran, que serán probablemente las que se dan el dictado de amigos del órden social. No hai necesidad, añadió, de que yo haga en esta ocasion un largo razonamiento á esta asamblea. Si fuese ahora la vez primera en que se discutiese el derecho de presentar peticiones; si fuese esta la vez primera en que se privase á la *libery* de la facultad de dirigir al trono sus representaciones, entonces seria necesario que yo revolviese la historia de Inglaterra, y en particular la de los privilegios reclamados por la ciudad de Lóndres. Pero por desgracia no es esta la vez primera en que esta ciudad se ha visto amenazada de perder los fueros de que disfrutó sin oposicion hasta el año de 1775, acercándose al Rei quando le parecia, y presentando peticiones á S. M. sentado en su trono.

Desde esta época ha habido muchas ocasiones en que no han querido recibirse las demandas hechas por la *libery* en la forma prescrita, y varias veces ha manifestado esta su descontento con las resoluciones que ha tomado con motivo de tales repulsas. Por tanto el camino que hoi debo seguir está trazado de suyo; y despues de haber hecho algunas observaciones relativas á las circunstancias actuales, me contentaré con proponer varias resoluciones, semejantes á las que la *libery* ha adoptado en otras ocasiones como esta.

De todos los derechos de que puede gozar un pueblo, ninguno hai mas sagrado ni mas importante que este de que hoi quiere privarse á la *libery* de Lóndres. Antes de la revolucion, en un tiempo en que la nacion gemia baxo el yugo del gobierno mas tiránico que jamas ha exîstido, empezó el despotismo disputando á la ciudad de Lóndres el derecho de presentar peticiones; este fue el primer ataque; despues se le quitaron su carta y sus privilegios, porque eran otros tantos títulos para reclamar el derecho de que la habian privado. Tras este último acto de tiranía se siguió una calma profunda; pero á la sombra de esta tranquilidad engañosa estaba formándose la borrasca que estalló despues, y que derribó para siempre del trono de este reino á la familia que lo ocupaba. Lo que mas me admira es que se haya olvidado esta leccion tan terrible. Los Estuardos perdieron el trono de Inglaterra por no haber querido escuchar las representaciones de sus súbditos; y sin embargo de esto se han visto en Inglaterra desde el año de 177; hombres tan ciegos, ó por mejor decir tan perversos, que han aconsejado á su amo que no escuche las representaciones de sus súbditos; y hai ministros que se atreven á dar al Rei los mismos consejos que precipitaron del trono á su predecesor. (Estas palabras suscitaron un gran tumulto en la asamblea, y una mezcla general de invectivas y de aplausos).

Restablecidos el sosiego y silencio Mr. Waith-

Digitized by Google

man prosiguió su discurso diciendo: „Bien sé que oiré mil personalidades contra mí; pero no importa: lo que deseo es una ocasion oportuna para responder á ellas." (*Aplausos.*) Haciendo despues alusion á otra circunstancia, en que ha sido negado el derecho de representar, dixo el orador: „En el año 1810 la *libery* pidió al gobierno que no desechase las proposiciones de paz hechas por Napoleon. Y en verdad que si esta peticion hubiese sido escuchada, todo el mundo conoce los beneficios que habrian resultado para la Inglaterra y para la Europa entera; lo qual es una prueba, entre otras mil que pudieran alegarse, de que merece alguna consideracion de parte del gobierno la opinion de la *libery* de Lóndres." Mr. Waithman leyó en seguida las resoluciones, y dixo: „Es por cierto cosa bien extraña el que al mismo tiempo que el Soberano rehusaba recibir en su trono las peticiones de la *libery*, admitiese en dos circunstancias particulares las del consejo de la tenencia de Lóndres, cuerpo mui inferior al de la *libery*. Se ha querido decir que esta no constituia la corporacion de la capital; y esto es verdad; pero la asamblea general de la *libery*, compuesta del corregidor, del alderman y de los vocales del comun representaban completamente la gran corporacion de la ciudad de Lóndres. El consejo del comun no podia exercer acto ninguno oficial sino en nombre del corregidor, de los aldermanes y del comun, de quienes eran representantes. Es cierto que quando se reputaba al consejo como una corporacion, la asamblea general de la *libery* exercia todos los actos de tal, aunque despues se creyó mas conveniente encomendar la mayor parte de los negocios al consejo, compuesto de sugetos elegidos del seno mismo de la *libery*. Asi que, la asamblea general de esta representa esencialmente al cuerpo de la ciudad de Lóndres; y ¿quién creeria que despues de haber visto que una linea de nuestros Reyes habia perdido la corona por haber negado el derecho de representar, un ministro tuviese la audacia de aconsejar á su Soberano que imitase en un todo el mismo exemplo? El que se ha atrevido á dar semejante consejo, merece no solamente la exêcracion del Soberano, sino tambien la de la nacion entera. Yo exhorto á la *libery* á que tome en esta ocasion las resoluciones convenientes. Los ciudadanos de Lóndres juraron antes de la revolucion sostener á sus representantes en el parlamento; pero me parece que sus actuales representantes no sostienen los derechos de la *libery*, y que de consiguiente no merecen que la asamblea les dé la menor señal de aprobacion. He leido en algunas gazetas ministeriales que qualesquiera que sean las resoluciones de la *libery*, seria esta gobernada al tiempo de las elecciones por los negociantes y por los banqueros. Este influxo fatal es lo que yo pretendo indicar, y me lisonjeo de que en la próxima eleccion los miembros del comun podrán exercer sus derechos con independencia, aun quando algunos de ellos hayan de quedar al dia siguiente reducidos á la mendicidad. En las circunstancias críticas en que nos encontramos todo ciudadano debe estar pronto á sacrificar no solamente sus bienes, sino tambien su propia vida, para conservar la libertad de su patria." (Mr. Waithman se retiró en medio de los mayores aplausos de toda la asamblea.)

Córdoba 25 de marzo.

El dia 19 del corriente se celebraron en esta ciudad los dias de nuestro augusto Soberano con la verdadera pompa y solemnidad que corresponde al corazon piadoso y magnanimo de un Monarca padre de sus súbditos: los banquetes, bailes y otras funciones de igual naturaleza se convirtieron en actos de beneficencia y de caridad, de que les fueron quantiosas limosnas repartidas entre los necesitados de esta ciudad y aun de sus alrededores, que movidos de su infeliz situacion, y atraidos de la voz de tan laudables acciones, acudieron á disfrutar los beneficios que tan feliz dia les procuraba: comida á los pobres de la cárcel: distribucion de 700 raciones de pan y viandas, la qual se repitió durante tres dias.

A las 10 de la mañana del 19 se reunieron en el palacio episcopal todas las autoridades y corporaciones francesas y españolas, desde donde pasaron á la catedral para asistir á la solemne misa cantada que en ella se celebró, entonando despues el *Te Deum* el Ilmo. Sr. obispo de Córdoba, estando para estos actos toda la guarnicion sobre las armas, y parte de ella, como tambien la guardia cívica, formada en la catedral.

El Sr. general gobernador, concluida la funcion, rogó al Sr. prefecto y demas autoridades españolas que pasasen á su habitacion, donde tenia dispuesto un desayuno, en el que con el mayor júbilo, union y sinceridad se brindó á la gloria y duradero reinado de S. M. el Emperador de los franceses, de su augusta esposa, y de nuestros católicos Monarcas; siendo de advertir que al mismo tiempo y con el mismo pausible motivo se reunian las oficialidades de los regimientos españoles número 2.° de infantería ligera y 4.° de cazadores á caballo, manifestando ambos cuerpos el regocijo que tenian en llevar las armas por tan justa causa, y renovando aquellos actos de fraternidad, tan comunes antiguamente entre nuestros valerosos abuelos.

Por la noche hubo iluminacion general en quanto lo pudo permitir el furioso temporal, que por desgracia se levantó al anochecer: la entrada del teatro, que tambien estuvo iluminado, fue gratuita; y toda la solemnidad se anunció desde la víspera y durante el dia con salvas de artillería y repique general de campanas.

Baza 24 de marzo.

Esta ciudad, animada siempre del amor y fidelidad mas sincera á su augusto Monarca el Señor Don Josef Napoleon 1, celebró su dia con toda la pompa y magnificencia posible. S. E el señor general Soult, acompañado del señor subprefecto y demas gefes y oficiales franceses y españoles, asistieron á la misa solemne y *Te Deum* que se tuvo en la iglesia colegial. Hubo despues gran parada y una espléndida comida, que dió el señor general á todas las autoridades y personas principales del pueblo. La iluminacion correspondió á tan digno objeto, principalmente la de la casa del señor subprefecto, que estaba dispuesta con el mayor gusto, y quien dió al público unos vistosos fue-

Digitized by Google

gos artificiales. Se concluyó la funcion de este dia con un baile y ambigú que dió la municipalidad, en que reinó la mayor y mas pura alegría y cordialidad.

Granada 20 de marzo.

El dia de ayer de nuestro augusto Monarca fue anunciado con grandes salvas de artillería las funciones de iglesia, su numerosa concurrencia, el lucimiento y regocijo de teatro, que se dió *gratis* al pueblo, los bailes y diversiones particulares fueron tan señalados, como dignos de la memoria que representaban.

Sevilla 20 de marzo.

Ayer se celebraron en esta capital los dias de nuestro benigno Soberano del modo mas análogo á los benéficos sentimientos de su corazon. Los costos que ocasionan los banquetes, bailes y demas regocijos de esta clase se convirtieron en cuantiosas limosnas á los necesitados de esta ciudad, penetrando de este modo la beneficencia de nuestro Monarca hasta los ciudadanos mas infelices.

El repique general de campanas y las salvas de artillería anunciaron al amanecer la festividad, y se repitieron en las horas acostumbradas.

A las 10 y media de la mañana se reunieron todas las autoridades y corporaciones, tanto francesas como españolas, en casa del Excmo. Sr. conde de Montarco, comisario regio general de las Andalucías, á cumplimentarle por la solemnidad del dia, y acompañarle á la catedral á la solemne funcion de iglesia con *Te Deum*, que se cantó con tan plausible motivo, estando para este acto formados destacamentos de las tropas de ambas naciones en la catedral.

Se concedió indulto á los presos de las cárceles y del presidio correccional, que estaban detenidos solo por causas leves. A la tropa española y francesa que habia en la ciudad se concedió, á voluntad del Excmo. Sr. general gobernador de esta provincia, un aumento en las raciones de vino.

En cada una de las 30 parroquias de Sevilla se repartieron raciones de pan, carne y legumbres y de sopa económica á todos los pobres que se presentaron, por medio de un regidor ó diputado de la municipalidad, con asistencia del cura párroco respectivo, y con arreglo á la lista general de ellos formada con anticipacion por dichos señores de órden del Excmo. Sr. comisario regio.

La música francesa y española, que se habia dispuesto hubiese por la tarde en el paseo del Arenal, y la iluminacion general que debia haber habido, no tuvo efecto, porque la impidió la copiosa lluvia, de que tanto necesitábamos; pero hubo lo uno y lo otro en las casas municipales.

El teatro estuvo tambien iluminado y decorado particularmente, con un aumento de instrumentos en su orquesta.

En varias casas particulares hubo diversiones domésticas, y tanto en ellas como en las públicas reinó el mejor órden y tranquilidad.

Iguales fiestas se han celebrado en todas las ciudades, villas y lugares de las Andalucías, empeñándose en manifestar á porfia su amor al REI, y el convencimiento de que se hallan animados de que solo S. M. puede hacerlos felices; despreciando las amenazas con que en proclamas incendiarias y bárbaras mandaba á todos el famoso Ballesteros que se levantasen y acudiesen, pena de la vida, á tomar las armas, aprovechandose de la salida momentánea de algunos cuerpos de tropas francesas y españolas de las Andalucías.

En el Puerto de Santa María, en el mismo momento en que las autoridades españolas y francesas se hallaban reunidas en la iglesia para celebrar la festividad del REI nuestro Señor, y quando se entonaba el cántico sagrado, todas las baterías de Cadiz y de la Isla de Leon hacian una salva general con motivo de la constitucion, como si la asamblea que la habia dictado hubiese querido hacer homenage á su legítimo Soberano, reconocido por tal por todas las naciones continentales, y por casi toda la española, y expiar de este modo sus yerros. En efecto, ¿no es de admirar que se haya escogido puntualmente el mismo dia y la misma hora en que se celebraba la fiesta del REI para hacer esta presentacion? ¿Y no se puede inferir que algunos motivos secretos han contribuido á fixar su época? El tiempo nos manifestará lo fundado de esta presuncion. Las miras ambiciosas y usurpadoras de los ingleses se han descubierto con el mayor descaro, y hasta los mas preocupados conocen ya que el único objeto de la guerra que hacen es el de distraer en este pais la atencion de la Francia, fixando en él el campo de batalla, que imprudentemente les concedieron, y arruinar y aniquilar al mismo tiempo á España, saqueando y destruyendo sus arsenales y puertos, llevando todos sus navíos, ocupando nuestras islas, y revolucionando las Indias, antiguo designio, que hasta esta época desgraciada no pudieron poner de lleno en planta. Conocen ya todos que los ingleses quieren dexar á la España en tal situacion, que quando vuelva enteramente en sí, no queden á sus moradores sino ojos para llorar sus males; la triste consideracion de lo que habian sido, y que no podrán ser de provecho en mucho tiempo, ni entrar en la balanza de las naciones para quitar á los ingleses el cetro de hierro con que quieren gobernar los mares, é impedir el tráfico libre de las producciones é industria de los demas paises, que pretenden sean esclavos de una isla, que es una pequeñísima fraccion de la Europa, y cuyo único sosten tiránico consiste en su piratería marítima, en las guerras y divisiones del continente, y en su consiguiente desolacion.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Casualidad contra el cuidado, y el sainete los Dos libritos. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres, Cabo y Baus. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Alverá y Justo Mas.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Embustero amo y criado, quál miente mas de los dos: seguirá una tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 25 de febrero.

Acaba de publicarse aqui un estado de la industria de los Estados-Unidos, y por él se ve que se fabrican en ellos sombreros por el valor de 10 millones de dolares cada año: la importacion del cáñamo asciende á 6200 toneladas; la del hierro en bruto de Rusia y de Suecia á 90 quintales, y la del forjado en barras pasa de 110 quintales. Hai varias fundiciones de cañones; y en dos de ellas, que son las de Richemond y de Virginia, se pueden fabricar 300 piezas al año. Se regula en 12 á 15 millones de dolares el valor de las mercancías de hierro que se fabrican en la América en el mismo espacio de tiempo. La importacion del plomo asciende á 1525 quintales. Ademas de la enorme cantidad de rom y de aguardiente que se consume en lo interior, la exportacion de estos artículos en solo un año ha importado cerca de 2.900 dolares.

Sin embargo, es preciso confesar que hai todavía algunos obstáculos que impiden los progresos de las fabricas y manufacturas americanas: los principales son la grande extension del pais en proporcion de los habitantes que contiene, y la falta de capitales. Pero con todo, aun asi se regula en 120 millones de dolares el valor de todas las mercancías que se fabrican anualmente en los Estados-Unidos. El acrecentamiento y los progresos rápidos que han hecho las manufacturas americanas puede atribuirse en gran parte á las trabas que la guerra de Europa ha puesto al comercio marítimo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de abril.

Asamblea de la libery *de Lóndres.*

Luego que se retiró Mr. *Waithman* se levantó Mr. *Javell*, y pronunció un largo discurso en apoyo de las resoluciones. „Algunas gazetas ministeriales, dixo entre otras cosas, han dado á entender que si deseaban los habitantes de Lóndres que sus peticiones llegasen al trono, era necesario que estuviesen concebidas en otros términos que las últimas. Estas expresiones manifiestan la verdad con toda evidencia. En efecto, si la *libery* presentase peticiones llenas de lisonjas, entonces hallaria los caminos de San Jímes y de Carleton-House cubiertos de rosas, y sus resoluciones serian acogidas con agrado; pero no espero que las personas que me escuchan consientan en semejante bajeza, porque conozco su amor á la independencia, y que no habrá respeto ninguno que los haga desmentir su carácter. Puedo citar en apoyo de lo que acabo de decir lo ocurrido con uno de los vocales de la *libery*; el qual, aunque pobre, habiéndole pedido que firmase una representacion forjada en una *taberna*, respondió con denuedo que se dexaria cortar la mano antes que firmar otras resoluciones que las adoptadas en la asamblea general de la *libery*." (*Aplausos.*) „Espero, continuó, que en las próximas elecciones los vocales de la *libery* obrarán por los mismos sentimientos de independencia, y que hallarán en el testimonio de su conciencia la suficiente recompensa de qualquiera sacrificio que tengan que hacer.

„Marcelo estuba mas contento en su destierro que César con mirar el senado á sus pies.

„La estatua de Chatam, que tenemos á la vista, me trae á la memoria las expresiones que dixo en cierta ocasion en la cámara de los lores: „Me ha parecido, les dixo, que quando he hablado de la *libery* he echado de ver en vuestros semblantes cierto aire de compasion y de desprecio; pero sabed que la *libery* de Lóndres se compone de personas, cuyo trato me envanece, y acordaos que habia un lord maire de Lóndres entre los que obtuvieron de un Rei tirano aquella gran carta, que es la salvaguardia de nuestra libertad."

„Tal era la opinion que el lord Chatam tenia de la *libery* de Lóndres; pero de algunos años á esta parte estamos viendo que se la priva de la presencia del Rei; que se desechan sus peticiones; y que son agriamente censurados muchos de sus miembros."

Concluido el discurso de Mr. Javell, leyó el secretario las resoluciones, las quales fueron adoptadas unánimemente, y celebradas con repetidos aplausos.

Mr. Waithman volvió á levantarse, y dixo: „que en virtud de haber quedado adoptadas las resoluciones, tenia que hacer la proposicion siguiente:

„Que se encargue á los miembros del parlamento que representan la ciudad de Lóndres, que empleen todo su valimiento y elocuencia en apoyo de todas las peticiones cuyo objeto fuese reformar abusos, obtener la abolicion de las *sine curas*, la creacion de nuevas relaciones comerciales, y principalmente conseguir que la representacion del pueblo en el parlamento sea libre é igual."

Mr. Waithman propuso despues una resolucion, dirigida á que se autorizase y mandase á los *scherifes* que entregasen en manos de S. A. R. copia de las resoluciones en nombre del lord maire,

Digitized by Google

de los aldermanes y de los miembros del consejo general de la cámara de Lóndres.

Añadió en seguida que temia que si se daba el encargo que habia propuesto á los representantes de la *libery*, nada se conseguiria; „pues me acuerdo, dixo, de cierta ocasion en que yo insistí sobre que estos miembros del parlamento declarasen los motivos que habian tenido para no votar por la despedida del coronel Mr. Mahon, cuya plaza creia la mayor parte del parlamento que no podia ser ocupada por este oficial; y no dudo que si estos representantes hubieran venido á dar cuenta de su conducta delante de esta asamblea, los hubiéramos escuchado con mucha atencion, pues los hubiéramos oido hablar contra sí mismos. (*Muchos aplausos.*) El alderman Combre, que es uno de los representantes de la *libery*, está tan resuelto á cumplir con los deseos de sus principales, que seria por demas darle ningun consejos; pero sir W.m Curtis ha declarado francamente que no necesitaba ninguna instruccion, pues tenia una conciencia libre y desapasionada, y no pensaba en ceder por ningun respecto ni consideracion. Que se levante ahora, y nos diga en qué estado se hallaba su conciencia quando se negó á votar á favor de la informacion sobre lo de Walcheren. (*Sí, empezaron á gritar por toda la sala, que nos lo explique.*) Mucho me temo, continuó el orador, que la conciencia sea un estímulo poco eficaz para hacer que un hombre cumpla con el desempeño de los cargos públicos, y quisiera tener en esta materia un fiador mas seguro. ¿Pues qué? ¿Siete años de parlamento y las gracias de los ministros no son capaces de corromper la conciencia mas delicada y escrupulosa? (*Aplauso general.*) El alderman Shaw, que es otro de nuestros dignos representantes, nos ha dicho tambien que en cierta ocasion tuvo que salirse de la cámara de los comunes, y no quiso votar porque vió que habia en ella una *faccion formidable*; palabras notables, pues dan á entender claramente que este digno representante mira la mayoría del parlamento como una *faccion* (*Aplauso general.*) Pero al instante salió otro baronet á ayudar al primero diciendo, que no habia cuerpo *mas puro* que la cámara de los comunes. Yo no sé, concluyó Mr. (Waithman,) qué armas tienen preparadas para defenderse estos dignos representantes; pero si uno de ellos no trae mas escudo que su conciencia, mejor será que se la hien *dura*, como decia Launcelot Gobbo. (*Repetidos aplausos y aclamacion general.*)

Sir W.m Curtis se presentó en seguida, y dixo, que él habia votado y votaria siempre segun el dictámen de su conciencia. „Hai muchas personas en esta asamblea, añadió, que un año hace votaron porque se presentase al Príncipe una peticion, manifestándole el deseo que tenia la *libery* de que se le concediese un poder ilimitado; y ahora ya hemos visto que ha escogido ministros que á ellos no les acomodan, quisieran que no tuviese poder ninguno. Mi modo de pensar nunca ha sido ni será como el de estas personas. „Por lo que hace al asunto del coronel Mr. Mahon, yo no me hallaba en la cámara el dia que se trató, y así no voté ni en pro ni en contra." En quanto á mi conducta como representante, mis principales manifestarán si ha sido de su agrado en las proximas elecciones (*y en las quales tú no serás reelegido, gritáron.*). Entonces se verá si la *libery* aprueba ó desaprueba mi conducta. Pero entretanto puedo asegurar que ni siete años de parlamento, ni tres, ni ninguna circunstancia particular alterarán mi conducta *pública*, que siempre ha sido dirigida por mi conciencia."

El alderman Combre se presentó despues en medio de los mas vivos aplausos, y dixo: „Que el deber de todo representante era conformarse con las intenciones de sus comitentes, y que él tenia la mayor satisfaccion en ver que su modo de pensar era en aquella ocasion enteramente conforme con las instrucciones de la *libery*."

Sir C. Price declaró que si no hubiera votado en el negocio de la *sine cura* del coronel Mr. Mahon, habia sido porque habia echado de ver que habia una faccion que revolvia este asunto, y que él jamas serviria á una faccion, y que sentia infinito que de 20 años á esta parte se hubiesen adoptado principios tan feroces en aquella asamblea. (*Lo demas que dixo este baron á favor de un descontento general, que se manifestó con demostraciones nada equívocas.*)

Sir James Shaw se levantó, y al instante la asamblea le manifestó bien claramente su desparacho. „El unico motivo, dixo, que tuve para no votar contra la *sine cura* del coronel Mr. Mahon, fue el conocer que se queria dar *una bofetada* al Príncipe Regente. Se ha hablado mucho en esta asamblea del derecho que tiene el pueblo inglés de presentar peticiones al trono; pero nadie contradice tal derecho: de lo que únicamente se trata ahora es de saber si el Príncipe debe recibir la peticion en la primera audiencia de por la mañana sentado en el trono. (*En el trono, gritaron muchos de los oyentes.*) „Bien sé, continuó, que en otro tiempo las peticiones de la ciudad se recibian por el Rei sentado en su trono; pero no se quiso hacerlo así en 1775, época en la qual debo decir que la conducta de la ciudad hizo poco honor al carácter de las personas que la componian." (*No, no, gritaron muchos al mismo tiempo.*) El caso es que desde entonces se ha seguido, ha sido siempre torcido, y en las asamblées de la ciudad se han adoptado maximas inadmisibles, y han sido contagiadas en diferentes representaciones hechas al Soberano. (*Señales de disgusto.*) Mi amigo sir Price ha empleado la palabra *faccion*, y creo que pueda aplicarse á las providencias que caracterizan la conducta de esta asamblea." (*La última parte de este discurso ha sido recibida con demostraciones de general descontento, y con una grita y alboroto extraordinario.*)

Mr. Dunkin se opuso á las resoluciones, como vergonzosas para toda especie de corporacion.

Tras esto se pasó á votar las resoluciones propuestas por Mr. Waithman, y quedaron adoptadas, sin que hubiese contra ellas mas de quatro ó cinco votos.

Ultimamente se votaron gracias á Mrs. Waithman y Favell; con lo qual se disolvió la asamblea, que era sumamente numerosa. (*The Star.*)

REINO DE NAPOLES.

Salerno 19 de abril.

Una esquadrilla de S. M. compuesta de un

Digitized by Google

brick y quatro goletas, y mandada por el capitan de fragata Grasset, se hallaba hacia ya tiempo apostada en la rada de este puerto para executar las operaciones que le encargase el gobierno. Una fragata y un brick enemigos formaron el proyecto de apoderarse de estos buques, para lo qual se presentaron el dia 4 á las cinco de la tarde á la vista de esta ciudad. El capitan Grasset se preparó al momento para el ataque, y acudió á auxiliarle el señor baron de Bongourd con la tercera division de cañoneras que tenia á sus órdenes. El combate fue vivo y obstinado al principio; pero los enemigos se retiraron al anochecer. Nuestras fuerzas conservaron su posicion durante toda la noche, esperando otro ataque al dia siguiente: y en efecto, en la mañana del 5 volvió á presentarse el enemigo; pero en vano intentó realizar sus proyectos, porque el fuego de nuestros buques sostenidos con valor le obligó á largarse. La flotilla de S. M. protegida por las baterías de las torres escarmentó á los ingleses, y les hizo renunciar á su proyecto.

El capitan Grasset se hizo á la vela al dia siguiente para Napoles, donde entró en la tarde del propio dia con toda felicidad.

El enemigo ha hecho algunas tentativas para robar en la costa; pero en todas partes ha sido rechazado y sufrido pérdidas.

IMPERIO FRANCES.

Roma 15 de abril.

En la noche del 31 de marzo se refugiaron tres barcos genoveses cargados de trigo debaxo del cañon del castillo de Badino, porque los venia persiguiendo un corsario ingles de gran porte. Al instante acudió á su socorro el cabo Baizani, comandante del puesto, y consiguió ahuyentar al enemigo, disparando algunos cañonazos con acierto. El sargento Moriggi, comandante de la torre de Paterno, consiguió tambien el primero de abril ahuyentar, disparando algunos cañonazos, á un xabeque ingles, que intentaba apoderarse de cinco barcos fondeados cerca de la torre. Estos dos sucesos, aunque de poca importancia en sí mismos, prueban la vigilancia de nuestros artilleros guardacostas.

ESPAÑA.

Sevilla 24 de marzo.

PAPELES DE CADIZ.

Redactor general del 15 de marzo. Conciso del 14. „Peñíscola capituló el 2 de febrero, no solo sin resistencia ni aun sitio, sino con manifiesta traicion. En el primer capitulo protestan el gobernador y junta militar hallarse convencidos de que *los verdaderos españoles son los que unidos al REI Josef procuran hacer menor desgraciada su patria* (1). En consecuencia y conforme al segundo artículo, la guarnicion queda libre, y de ningun modo prisionera. El infame gobernador D. Pedro García Navarro (2) dícese que fue puesto por el general Blake, hombre de tino sin duda en las elecciones. ¿Será conforme á la prudencia que permanezcan en sus puestos las hechuras de este gefe (3)?

Del 14 de abril.

PROCLAMA.

Habitantes de Sevilla, las partidas de insurgentes que se han presentado estos últimos dias en las alturas de Aljarafe no traian otro objeto que el de sumergiros en un abismo de desgracias. Convencidos de que jamas serán capaces de acometer á las tropas imperiales á viva fuerza, solicitaban, extraviando vuestra opinion con noticias falsas é insinuaciones pérfidas, perturbar vuestros ánimos, exponeros al resentimiento de los franceses, y dar á la Inglaterra, cuyos agentes venian entre ellos, el agradable espectáculo de ver reducida á cenizas esta hermosa ciudad.

Pero el buen espíritu que os anima, el carácter generoso y leal que os ha distinguido en todas las épocas de la historia, y la obediencia á las leyes, al buen órden y á los magistrados que habeis manifestado en esta ocasion, han desbaratado sus planes de sangre y de ruina. Viendo que sus medios de seduccion han sido tan débiles contra los corazones de este honrado pueblo, como lo son sus armas contra las tropas imperiales, se han retirado vergonzosamente, llenos de furor por no haber conseguido que os labraseis vuestra perdicion. Los pueblos del Aljarafe y del Condado, que conocen largo tiempo ha su impotencia para todo lo que no sea el latrocinio y el asesinato, y que tiemblan á la menor noticia de su odiosa presencia, han sentido los funestos efectos de su venida. En ellos han vengado la rabia de no haber podido causaros todos los males imaginables.

Ballesteros, que con el mismo objeto se habia dexado ver en las llanuras de Utrera, se ha retirado con la mayor precipitacion, dexando copiosas

(1) Este es el lenguage de la razon, y el único que es propio de los españoles que aman verdaderamente su patria. Es digno de notarse que tanto los militares que han sacudido anteriormente el yugo odioso de los gefes de la insurreccion, como los de todas clases que se reducen sucesivamente á su deber, celebran su nueva situacion, y se avergüenzan de haber tardado tanto en tomar el único partido que puede salvar la nacion española de su total ruina.

(2) Este es el carácter del poder anárquico, insultar el valor desgraciado.

(3) Blake es un héroe, decian los periódicos de la insurreccion: de él pendian las esperanzas de todos: estaba revestido en fin del poder supremo; pero fue vencido, como deben serlo todos los del mismo partido, y ya no es mas que un traidor: los que él ha promovido son sospechosos, y se pregunta si deben conservar sus empleos. ¡Miserables! ¿dónde vais á buscar los traidores quando estan entre vosotros? Traidores son los que han entregado á los ingleses las plazas y las esquadras; los que reciben sueldos de aquellos isleños; los que han encendido la antorcha de la guerra civil en su patria; los que han preparado los puñales y los venenos; los que tiranizan á sus compatriotas, y derraman la desolacion en los paises que recorren; en fin, los que prolongan una resistencia tan ridícula como funesta. Pero ¿de qué sirven discursos con gentes arrebatadas de sus pasiones? Saben mui bien que tarde ó temprano ellos y sus partícipes experimentarán la misma suerte que los que ahora llaman traidores. La hidra de la insurreccion los devorará á todos.

Digitized by Google

lágrimas que derramar á las madres, á las esposas y á los hijos de los infelices que ha arrancado por fuerza de sus hogares y del cultivo de los campos, para que sean involuntarios instrumentos de su criminal despotismo y de las calamidades públicas.

Vuestra conducta prueba que conoceis exáctamente vuestros verdaderos intereses, que os unis sincera y lealmente al único gobierno que puede evitar la total destruccion de España, y que no esperais sino males y ruinas de esas quadrillas indisciplinadas que devastan el hermoso suelo de la Andalucía. Ellas hubieran huido á la menor señal de peligro, y os hubieran dexado expuestos á todos los castigos que atrae sobre sí la rebelion de los pueblos.

Ciudadanos de Sevilla, el gobierno os da una prueba pública del aprecio que le mereceis por vuestra honrada y pacífica conducta, y os exhorta á continuar en unos sentimientos que la experiencia misma de estos dias ha demostrado ser los mas racionales y los mas útiles para vuestros intereses.

Madrid 26 de mayo.

El corregidor de Priego D. Antonio Vicente Terralbo, á quien por sus servicios anteriores el REI condecoró con la Orden Real de España en el mes de marzo último, acaba de dar una prueba mas de su adhesion y rendimiento, igualmente que la vecindad de aquella villa.

Habiendo sabido el dia 5 del corriente que un destacamento considerable de insurgentes se hallaba en sus cercanías sobre el cerro del Calvario, salió disfrazado á observar al enemigo, que en efecto se dirigió hácia Priego. El comandante de armas y el corregidor habian tomado las medidas convenientes; pero tuvieron que encerrarse en la fortaleza con toda la tropa. Los bandidos quisieron atacarla; pero fueron rechazados con pérdida, y se esparcieron en la villa robando las casas, y cometiendo todo género de excesos. El corregidor no pudo permitir que á su vista se cometiese semejante saqueo; y habiendo llegado á su noticia que la casa del obispo se estaba robando por los de la partida, comunicó su zelo y su ardimiento á 16 cívicos, que salieron con él de la fortaleza, determinados á desalojar á los bandidos á pesar de su número. Apenas se esparció la noticia de que el corregidor y los cívicos habian salido del castillo, los bandidos huyeron vergonzosamente á las montañas, dexándose parte de la presa. Este estimable magistrado ha dado una prueba de los felices resultados que produce el verdadero deseo del órden en las autoridades que se hallan al frente de los pueblos.

Francisco Figueroa, Eusebio García Margado, Julian de la Plaza, Leon Velilla, Antonio Roman, Tomas y Julian Sanchez, vecinos de Colmenar de Oreja, salieron de su pueblo al anochecer de uno de los dias del diciembre último auxiliados con un trabuco, con el objeto premeditado de robar ganado lanar en las majadas del monte de Villarejo de Salvanés.

En el silencio de la noche sorprehendieron á los pastores de dos majadas, les amenazaron con el trabuco, y les quitaron siete reses.

Los tres primeros y Cárlos Ribera proyectaron en la noche del 5 de febrero último reunirse á la madrugada siguiente en la casa de Margado, y salir del pueblo armados, y con la intencion, segun sus confesiones, de robar alguna res, y lo que encontrasen á los pastores.

Salieron con efecto armados Figueroa y Ribera con un trabuco y pistola, cuyas armas cargaron antes de su salida, y los otros dos con hachas, y robaron á tres convecinos suyos panaderos de la villa, que iban á comprar trigo para el surtimiento del vecindario. Maltrataron é hirieron á dos de ellos: no dió por fortuna lumbre el gatillo del trabuco, quando su portador quiso descargarle sobre uno de los tres panaderos; les hicieron tender en el suelo, y les robaron 2920 rs., que era el dinero que llevaban para la compra de grano.

Presos estos ocho reos por la justicia de Colmenar, que principió la causa, y concluida por la junta criminal de esta corte, adonde fue remitida con la pistola y el trabuco, ha oido las confesiones de los siete primeros sobre el robo de ganado en el monte de Villarejo, con el uso y amenazas del trabuco. Ha oido tambien las confesiones de los quatro que salieron en la mañana del 6 de febrero, armados, segun se ha dicho, y aunque negaron el robo de los panaderos, manifestando únicamente su conato de robar alguna res; el uso de armas, y los fuertes convencimientos que ofrece la causa sobre este atentado, en el qual tres de ellos fueron conocidos por los robados, no han podido ser destruidos por los reos en sus descargos.

La junta pues declaró á todos ocho comprehendidos en el artículo 3.° del real decreto de 19 de abril de 1810; y en su consecuencia han sufrido la pena de muerte de garrote en la mañana de hoi, llevando al suplicio un letrero que anunció al público sus delitos, y los portadores del trabuco y pistola para cometer tales atentados, estas mismas armas que de antemano tenian reconocidas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Casualidad contra el cuidado, y el sainete los Dos libritos.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Pedro el Grande, Czar de Moscovia: seguirá una tonadilla y un gracioso sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 28 DE MAYO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 16 de abril.

Anteayer llegó á esta capital el señor baron de Linden, ministro de S. M. el Rei de Westfalia cerca de nuestra corte, de vuelta del viage que ha hecho á Gegau para presentarse á su Soberano.

Tambien llegó ayer aquí de Copenhague el señor baron de Binder, ministro de Austria cerca de S. M. el Rei de Dinamarca. El mismo dia pasó por Berlin el caballero Labouski, cónsul general de Rusia en Francia, el qual venia de Paris en calidad de correo, é iba á Petersburgo.

El señor Zerboni de Sposetti, consejero íntimo de S. M., y su encargado de Negocios en el ducado de Varsovia, salió ayer de Berlin para volver á su destino.

SUIZA.

Zurich 19 de abril.

Todas las cartas que hemos recibido últimamente de Viena, de la Iliria y de la Italia están contestes en que nada hai que temer de la epidemia que se decia reinaba en las fronteras de la Turquia; que no ha habido semejante epidemia; ó á lo menos que las enfermedades han cesado allí enteramente.

Friburgo 15 de abril.

Dias pasados se vió que atravesaba las fronteras de la Turgovia hacia las orillas del Rin y del lago de Constanza una quadrilla de bandoleros, los quales se pudo conjeturar se dirigian á la Suiza. En efecto, hicieron varios robos en el distrito de Egolshfen, y en el convento de Feldbrech, inmediato á Steckborn. Noticioso de esto el gobierno, mandó inmediatamente que los vecinos de todos los distritos se armasen y persiguiesen á estos bandidos hasta exterminarlos. Esta medida ha producido el efecto que debia esperarse: ya estan presos varios reos, y se espera que pronto estarán presos todos los restantes.

IMPERIO FRANCES.

Morlaix 22 de abril.

Un particular, que salió de Lóndres el 16 de este mes, cuenta los siguientes pormenores, sobre cuya verdad y autenticidad no se puede dudar.

„El comercio se halla en un estado tan lastimoso, que no puede describirse. Los comerciantes no se atreven á enviar ni armar barco ninguno para el Báltico, desde que la Francia ha manifestado abiertamente su intencion de exercitarlos de aquel mar. El miedo de los comerciantes es aun mayor desde que las gazetas francesas han anunciado la marcha de las inmensas fuerzas que se dirigen al Oder y al Vistula. Jamas se han hecho las levas con tanto rigor como ahora; ni siquiera se han exceptuado los barcos privilegiados de Lóndres, cosa que nunca habia sucedido. Tambien han sido comprehendidos los barcos empleados en el transporte del carbon, en los quales, sin embargo de que su número no pasaba de 400, han sido sacados á la fuerza 1700 marineros. El desaliento y el descontento es general: en las provincias de lo interior el espíritu de fermentacion va cundiendo mas cada dia. Muchos que eran partidarios acérrimos de la guerra se han desengañado ya, y en el dia desean ardientemente la paz. Tales son todos los dueños de minas de carbon de tierra, los trabajadores empleados en su elaboracion, y los marineros que lo transportan. Todos estos, que forman un gran número, se han declarado á favor del partido de la paz. Todos los arsenales estan atestados de buques de guerra y de barcos de transporte que se estan componiendo. El pueblo dice que es para hacer una expedicion contra la América.

„Los fabricantes se ven precisados á despedir diariamente obreros por el poco despacho que tienen sus géneros. Otra de las causas que han aumentado la miseria pública es el excesivo precio que han tomado las maderas de construccion: de suerte que no se construye ningun barco mercante en Inglaterra, y se han establecido arsenales en las costas para construirlos allí. De aquí ha resultado que un gran número de carpinteros y constructores estén en la mayor miseria por no tener que trabajar.

Paris 29 de abril.

En el lugar de Lattarico, de la Calabria ulterior, vive actualmente una muger llamada Lorenza Parise, que tiene 112 años de edad, y un hijo de 80 años, el qual tiene tambien muchos hijos. La Lorenza Parise jamas ha padecido enfermedad ninguna: siempre ha vivido con mucha frugalidad, conservando constantemente una gran tranquilidad de espíritu. En el dia su alimento se reduce á unos quantos huevos y un poco de sopa.

ESPAÑA.

Madrid 27 de mayo.

El REI ha celebrado hoi gran consejo de la Orden Real de España.

Informe del ministro de lo Interior al REI nuestro Señor.

SEÑOR.

„Cumplo la obligacion que me impone mi mi-

interio informando á V. M. de la correspondencia de los quatro reinos de Andalucía, recibida el dia 24 del presente mes.

„ Las ocurrencias militares que han agitado momentáneamente aquellos pueblos y los de Extremadura, no han interrumpido los conatos de las autoridades civiles para disminuir las calamidades de la guerra, y suplir en lo posible la esterilidad de la cosecha.

„ La prefectura de Granada ha recogido los pobres que obstruian las calles de aquella hermosa ciudad en un hospicio, donde hallan ocupacion en las labores de esparto é hilazas; los forasteros han sido socorridos para poder llegar á los pueblos de su domicilio: una junta presidida por el prefecto, y de que son miembros el corregidor, el gobernador del arzobispado, el regente de la real chancillería, el comandante de la plaza, y otros individuos distinguidos por sus empleos, ó recomendables por su ilustrado patriotismo, asegura la buena administracion de los medios con que la caridad pública contribuye al alivio de los desvalidos.

„ La junta de beneficencia, creada por decreto de V. M., como todas las demas del Reino, cumple con el objeto de su instituto, proponiendo medios para la existencia de aquellos establecimientos, sobre que presentaré á V. M. un decreto con informe separado.

„ El subprefecto de Almería (1) ha organizado en varias parroquias de aquella ciudad juntas de caridad, y las subscripciones voluntarias empezaban ya á aliviar la miseria pública.

„ La ciudad de Xerez de la Frontera da á V. M. gracias por la suma de 60 rs. mensuales que se dignó asignar para aumentar los medios con que aquellos habitantes concurren en favor de la indigencia.

„ Las ciudades de Sevilla, de Jaen y de Córdoba se esfuerzan á competencia en dar pruebas de su amor al órden, y de su caritativo afan por consolar, ocupar y alimentar á los infelices que no pueden adquirir el sustento con su trabajo.

„ Los fondos destinados para celebrar los dias de V. M. en iluminaciones y fiestas públicas, se han invertido en actos de beneficencia, como el mayor obsequio que puede hacerse á V. M., y como la única ofrenda en que se complace su piadoso corazon.

„ La agricultura ha recibido tambien algunos servicios, en medio de tantos obstáculos como presenta la guerra.

„ Las campiñas de Nixar, infestadas de langosta, amenazan hacer la destruccion de los campos vecinos; el subprefecto de Almería merece la gratitud de sus conciudadanos, habiendo destruido esta plaga antes de que se desenvolviera, cubriendo las manchas de langostas en haces de aiocheras, incendiándolas, y reduciendo á cenizas aquellos enjambres: un aviso al público deberá instruir de la sencillez de esta operacion, y de la preferencia que debe darsela á las devociones de tabaco, á la sofocacion por medio del humo, y á las demas medidas adoptadas en otras partes.

„ La prefectura de Mérida, no obstante la urgente necesidad de abastecer la plaza de Badajoz, y surtir al exército, ha conciliado en quanto era dable estas necesidades con el bien de la agricultura; sus representaciones enérgicas hacen honor al magistrado (2) que V. M. ha colocado al frente de aquellas provincias: la libertad en los abastos, la ocupacion útil de los braceros y jornaleros, el cultivo de tierras eriales y de las dehesas que no estaban destinadas al pasto de los ganados, y el establecimiento de sopas económicas, prueban que le son familiares los conocimientos que guian la administracion pública.

„ La sementera en Extremadura presenta una cosecha mas que mediana, y se calcula que si la estacion sigue tan favorable como hasta ahora, podrá bastar al sustento de los habitantes y al del exército, y aun socorrer las provincias limítrofes que tuvieren una cosecha escasa.

„ Por fortuna las Andalucías, la Mancha y las provincias de Madrid, Toledo, Avila, Segovia y Guadalaxara presentan cosechas abundantes; y el Portugal, segun los avisos, tendrá una cosecha superior á los años ordinarios. En el despacho último tuve la honra de informar á V. M. del aspecto favorable de las cosechas en las demas provincias del reino, resultando de todo la lisonjera esperanza de que la esterilidad, la miseria, y los estragos inseparables de la guerra no precipiten á los pueblos en el exterminio que les amenaza.

„ Los empleados civiles y eclesiásticos de Extremadura y los tribunales siguen exerciendo sus funciones respectivas, y la presencia del enemigo no retrae á los pueblos de acudir para la administracion civil y de Justicia á las autoridades que V. M. ha establecido; tal es la persuasion en que estan de quan efímeros son sus progresos.

„ V. M. está instruido por los partes militares y por los ministerios respectivos de los acaecimientos de la guerra, y su influencia en los diferentes ramos de la administracion general. Yo ceñiré este informe á los hechos que tienen relacion con mi ministerio.

„ Los atroces procedimientos de algunos españoles enemigos de la patria, y especialmente del inhumano Balleteros, que al asesinato infame cometido en los valerosos militares que cayeron en sus manos en la accion de Carcuma, ha querido añadir el crímen horrendo de vanagloriarse con el título de envenenador, ha llenado de horror y espanto á todos los pueblos de Andalucía.

„ Las proclamas incendiarias de este criminal para sublevar al pueblo de Sevilla, sus amenazas de muerte á los pacíficos dispersos, que la generosidad de V. M. y sus leyes benéficas permiten entrar en el seno de sus familias, las penas inauditas con que quiso atraer á su partido los honrados ciudadanos que V. M. ha hecho armar en defensa de sus propiedades con el nombre de cívicos, y que jamás pueden destinarse á una guerra activa; los medios en fin empleados para llevarse toda la juventud capaz de manejar las armas, nada ha podido conmover los ánimos de los sevillanos, y en circunstancias tan críticas se ha señalado de un modo mui particular el zelo enérgico del comisario regio (3) de V. M., que acompañado de varios empleados (4) recorrió las calles, plazas y ar-

(1) Don Xavier de Burgos.

(2) Don Francisco Terán.

(3) El Excmo. Sr. conde de Montarco.

(4) El secretario general de la comisaría regia

rabáles de la ciudad para sostener la opinion, é inspirar la confianza: la guardia de honor y la milicia cívica se han conducido del modo mas laudable, y cooperado á mantener el órden y tranquilidad pública, y será muí propio de la benignidad de V. M. el que se digne autorizarme á manifestar al comisario regio y á las autoridades y cuerpos que le han auxiliado la satisfaccion con que V. M. se ha enterado del zelo y la lealtad que han manifestado.

„Entre el corto número de personas, cuya conducta ha parecido equívoca, y que el mariscal duque de Dalmacia ha mandado arrestar y conducir á Córdoba, he visto con dolor el nombre de D. Joaquin de Goyeneta, corregidor de Sevilla, que dió las mayores pruebas de adhesion á V. M. en su gloriosa expedicion á las Andalucías, y en cuyo favor me reservo reclamar la piedad de V. M., segun la gravedad del delito que se le impute; entre tanto ha sido reemplazado en sus funciones por D. Juan Manuel de Uriortua, cuyo nombramiento presento con informe separado á la aprobacion de V. M.

„Muchas personas respetables opinan que es menester poner un término al furor de la anarquía *las represalias rigurosas*, las confiscaciones de bienes de los que se dexan seducir por el enemigo; las recompensas á los que se mantienen fieles, y otros muchos medios que insinúan hasta ahora.

„La medida de *represalias rigurosas* ha debido llamar mi atencion, y V. M. permitirá que me pronuncie francamente sobre un punto tan importante: un gran número de hombres zelosos por el bien público difunden con sus escritos verdades irresistibles, que prueban hasta la evidencia que ya son verdaderos enemigos del órden, de la tranquilidad, de la religion y de la patria los españoles que no reconocen la autoridad de V. M.: en todas las provincias sometidas se ansia el descanso, la concordia y el olvido de toda ofensa: la política, la filosofía y el verdadero patriotismo no hallan ningun otro medio de impedir la ruina absoluta de la España, sino la sumision: á cada paso se hallan los vestigios de la barbarie y de la muerte, que anuncian el espantoso desierto á que parece estar condenada nuestra patria infeliz por sus propios hijos.

„V. M. se ocupa, con una heroica constancia, en defender los derechos de la nacion, su integridad y su independencia: emplea todos los medios posibles y aun los personales en enxugar las lágrimas que arranca la miseria general; sus discursos no respiran sino indulgencia y cuidados paternales á favor de quantos llevan el nombre español, de qualquiera opinion que hayan podido ser: los ministros, los consejos y tribunales, los hombres de todas las carreras, y quantos obedecen á V. M., todos aplauden la generosa acogida que dispensa á los que vienen á guarecerse, baxo su mando, de los peligros de la anarquía; y mientras el reino de V. M. presenta el verdadero reino de la moderacion y de la justicia, un furor estólido se apodera de los espíritus que gobiernan el partido de la resistencia: execuciones infames, asesinatos, el destrozo de nuestra patria, guerra á muerte, venenos, perfidias; en una palabra, todos los elementos del vil terror, este execrable instrumento de la tiranía, cuyos triunfos han sido siempre tan pasageros, son los que forman el negro y vergonzoso quadro que oponen por contraste al sistema generoso que caracteriza el gobierno de V. M.

„Las almas débiles é incapaces de presentir los resultados políticos se intimidan al rumor de semejantes amenazas, y el menor éxito parcial del enemigo les hace creer que ya tienen sobre sí la criminal cuchilla que ha de hacerles expiar el delito irremisible á los ojos de semejantes hombres, de haber querido cooperar al restablecimiento del órden, y á salvar la nacion: el miedo hace que se pidan venganzas; las almas nobles que se irritan al aspecto del crímen, las piden igualmente; la justicia y la política aconsejan tambien todo el rigor de las leyes contra tan enormes atentados.

„Mas al considerar, Señor, que las represalias producirian una guerra á muerte, que completaria el exterminio de la patria; al considerar que el delito de un puñado de hombres, indignos del nombre español, seria expiado por millares de víctimas inocentes; quando estas mismas víctimas serian tal vez hermanos, padres, hijos, amigos, y en fin, conciudadanos de los mejores servidores de V. M., que no anhelan sino el momento de acogerse baxo su paternal proteccion, y salvarse del furor de la anarquía que los oprime; quando se contempla que los furiosos que provocan medidas tan inhumanas, no son ya, baxo el disfraz del patriotismo, sino instrumentos de la nacion británica, cuya única esperanza es tan empeñada contienda es dexar nuestras ciudades yermas, nuestros campos incultos, nuestros arsenales destruidos, nuestras artes y nuestras fábricas arruinadas, romper los vínculos del nuevo mundo con la metrópoli, y hacer en fin desaparecer todos los monumentos de nuestra prosperidad y nuestra gloria; al considerar que esta misma nacion es la que dicta tan bárbaras medidas, para aumentar el incendio de la guerra civil, y hacer imposible la reconciliacion y la paz interior, entonces, Señor, sería prestarnos á servir su política, si entregándonos á los sentimientos de indignacion, se adoptaran por nuestra parte *rigurosas represalias*.

„No permita el cielo, Señor, que nuestros enemigos logren designios semejantes; tal vez se acerca el dia en que V. M. se decidirá á reunir la nacion, como se reclama ya por todas partes, y entonces los hombres virtuosos que no han sido arrastrados al partido enemigo por ningun vil interes, vendrán á obedecer leyes santificadas por una asamblea augusta, y mandadas executar por un Soberano que no puede tener otro interes que el de la patria que ha adoptado, ni otra gloria que la felicidad de sus súbditos.

„Dignese V. M. disimular el que haya confundido la voz de ministro y la de ciudadano: mi opinion constante será que las *represalias civiles* son siempre injustas; que un gobierno estable no puede legitimar ninguna providencia con el exemplo de hombres que desconocen los principios del órden social; que Ballesteros con los asesinos del magistrado Rico y del gobernador Ciria, y qualquiera otro que siga su barbaro y criminal exemplo, sean condenados individualmente segun las le-

D. Josef de la Concha, el subprefecto de Osuna Don Diego Tanco, el subprefecto de Aracena D. Diego Montero, y otros.

yes, y que se executen siempre que puedan ser habidos; pero que ningun español sea responsable de atrocidades cometidas por monstruos semejantes.

,, Los españoles de Cádiz mismo se han llenado de indignacion al saber la conducta de Ballesteros y su lenguage atroz; no lo dude V. M., los hombres que hemos conocido, recomendables por sus talentos y por sus virtudes civiles, no pueden tomar parte en semejantes atrocidades; podrán ser sorprehendidos por la astucia de un gabinete enemigo; pero en el instante que la descubran cuente V. M. con que en ningun partido hai sino españoles amantes del bien y del honor nacional

,, Los ingleses han querido desembarcar en la Coruña: los españoles han adivinado que esta mision no podia tener otro objeto que el posesionarse del Ferrol, y destruir quantos restos se hallen en los arsenales al primer amago de los exércitos franceses: se les ha rehusado bajar á tierra, y ya se habian mandado volver los cañones al mar para el caso de que se empeñaran en el desembarco: este hecho solo bastaria para que jamas se piense en representarlas, que hagan tal vez perder á la patria sus mejores servidores.

,, Madrid 26 de mayo de 1812 = Señor = De V. M. = El mas rendido, obediente y fiel súbdito = Firmado = El marques de Almenara."

Un artesano honrado de esta corte fue asaltado á las 10 de la mañana del domingo 24 de este mes en el sagrado mismo de su casa por Fernando Sabal, de 57 años de edad, por Antonio García, de 22, y por Ramon Fabro, de 21, los quales llevaban el horrible proyecto de asesinarle para robarle en seguida 420 rs., que sabian habia recibido pocos dias antes por precio de una casa que vendió.

Fernando, que habia recibido muchos favores del hombre mismo á quien pensó asesinar, buscó á los otros dos para asegurar la execucion: les comunicó la noticia de la venta de la casa, su designio de robar los 420 rs., precio de ella, y el asesinato de su dueño, para no dexar rastro alguno que designase los autores de ambos crímenes.

El viernes 22 se convinieron todos tres en executarlo al dia siguiente por la tarde. Rennéronse en ella, y no se verificó por miedo del dependiente que estaba trabajando en la casa. Sube Fernando á ella; entra como un amigo del dueño, y con preguntas al parecer indiferentes supo de aquel que su muchacho estaria solo en la mañana del domingo. Despídese a poco rato; se reune con los otros dos, y aplazan la execucion del delito para dicho dia y hora de las nueve.

Reúnense á esta hora. Para asegurar el éxito convienen en que suba antes el Fernando, quien, si hallaba solo en su casa á su amigo y favorecedor, se asomaria al balcon, para que los otros dos por esta seña supieran que era el momento oportuno, y subieran inmediatamente.

Así lo hizo. Entraron García y Fabro en la casa con diversos pretextos; y haciéndose desconocidos del Fernando, sorprehendieron á su víctima quando se hallaba mas descuidado; descargaron con fuerza sobre su [redacted] palo; cayó aturdido; todos tres se arrojan sobre él; clávanle un cuchillo en el pecho, y no acabaron allí mismo con sus dias por un esfuerzo bien extraordinario de este infeliz, con el qual se arrojó sobre una de las vidrieras de un balcon; y hecha pedazos con el golpe, se oyeron en la calle los clamores con que pedia socorro.

Presos los tres en la misma casa, se les ha formado la correspondiente causa. Remitida á la junta criminal, y oidas las confesiones de todos tres de su delito, sin otra diferencia que la de atribuirse unos á otros la seduccion, les ha condenado á muerte de garrote, cuya sentencia se ha executado hoi dia 27, llevando al suplicio pendiente de sus cuellos un letrero que manifestaba su delito, y los dos primeros el cuchillo con que se hizo la herida, y un sermon de que tambien iban prevenidos.

Domingo y Celestino Zarzalejo y Agapito Sanchez, reos que sufrieron la pena capital el dia 16 de diciembre último, por sentencia que les impuso la junta criminal extraordinaria de esta corte en expiacion de los robos y demas atentados que confesaron haber cometido, y de que se dió noticia en la gaceta del 26 del mismo mes, declararon contestes bajo de juramento que Juan Rebullo (alias Muluque), soltero, de 19 años, y natural de la villa de Arganda, unido á otros que se les presentaron muchachos, les incitaron para cometer los robos que executaron con este mismo Juan Rebollo.

Huido entonces este criminal, la justicia de Arganda consiguió su arresto; y conducido á esta corte á disposicion de la junta criminal, se le ha formado la causa correspondiente; y convencido de sus crímenes, ha sido condenado en la pena capital que sufrieron sus compañeros: cuya sentencia se ha executado hoi 27, llevando al suplicio pendiente del cuello un letrero que manifestó al público sus delitos.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Ramon García Ximenez, se ha mandado convocar á junta á todos los acreedores que se conceptúen con derecho á los bienes que ha dexado por su fallecimiento D. Juan Guillermo Talaker, y á cuyo efecto se ha señalado el dia 9 de junio próximo á las quatro de la tarde en la posada de dicho Sr. juez: lo que se anuncia al público á fin de que los que sean concurran á ella, entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Huerfanita, ó lo que son los parientes, y el sainete el Hablador indiscreto. Actores en la comedia: Señoras María García, Maqueda, Baus y Torres. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Cristiani y Contador.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Pedro el Grande, Czar de Moscovia: seguirá una tonadilla y un gracioso sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE MAYO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 24 de abril.

Acaba de publicarse en esta ciudad el primer quaderno del segundo año del periódico intitulado *las Minas del Oriente*, el qual contiene noticias mui curiosas recogidas por el señor Klaproth, de Petersburgo, sobre los oigours, pueblo que habita el centro de las llanuras del Asia. El señor Klaproth demuestra que este pueblo es diferente de los hunos y de los ingores de la Siberia, con quienes lo habia confundido Mr. Guignes. Tampoco es cierto, como se habia creido, que los turcos y los tártaros desciendan de los oigours; pues aunque unos y otros son de la misma raza, no hai razon ninguna para creer que los oigours sean anteriores. El señor Klaproth hace ver igualmente que no hai documento ninguno para asegurar, como algunos lo habian creido, que el alfabeto de este pueblo es mui antiguo, ó que lo haya tomado de la India; al contrario prueba que el tal alfabeto es el *extranghelo*, ó alfabeto siriaco, introducido por los nestorianos en la alta Asia. El señor Klaproth concluye su memoria criticando la clasificacion de las lenguas de la Asia en *septentrionales*, *meridionales* y *mixtas*, la qual le parece mui superficial y llena de paradoxas. Esta memoria hará sin duda mucho ruido entre los orientalistas.

El señor Josef Hammer ha publicado una traduccion de la parte de la obra turca titulada *Espejo del mundo*, de Hadgi-khalfah, que comprehende la Turquía europea; en ella hai pormenores mui interesantes y poco conocidos. La traduccion está acompañada de un mapa general de la Turquía europea.

Tambien se ha publicado un mapa de la Bosnia en quatro hojas, en que se marcan varios caminos que no estaban señalados en los anteriores.

SAXONIA.

Leipsick 20 de abril.

Aunque se puede decir que apenas ha comenzado nuestra feria, sin embargo se han hecho ya muchos y grandes negocios. Hasta ahora no se han presentado mercaderes rusos, y hai pocos polacos; bien que estos últimos por lo comun hacen en la feria de pascua sus grandes compras y contratas. Se creyó al principio que vendrian pocos negociantes griegos, por causa de haberse roto el armisticio entre la Puerta y la Rusia; pero no ha sucedido así. Al contrario, han venido muchos griegos de Viena y de otras provincias austriacas, y aun se esperan muchos mas. Tambien van llegando muchos negociantes de la Gallitzia, especialmente de Brody y de Lemberg, de la Transilvania y demas fronteras de la Turquía. Si todos estos compradores realizan los negocios y contratas que piensan hacer, no hai duda que la feria de este año será una de las mas importantes que habremos tenido de mucho tiempo á esta parte.

BAVIERA.

Munich 20 de abril.

El domingo pasado se celebró en la capilla del real palacio la fiesta de la órden de S. Jorge con toda la solemnidad y ceremonias acostumbradas. S. M. nombró caballeros de dicha órden á los siguientes: al señor baron de Hornegg de Weinheim y al señor baron de Thunnefeld: el señor baron Schenck de Castell, decano de los comendadores capitulares, fue nombrado gran comendador, y el señor conde de Seibold stdorf gran comendador honorario; el señor baron de Stringelheim, decano de los caballeros, comendador capitular. S. M. comió baxo del solio, y los comendadores y caballeros comieron en varias mesas puestas en el mismo salon donde comió S. M. Por la noche hubo recibimiento general y concierto.

Augsburgo 26 de abril.

El año pasado tuvimos el espectáculo de un cometa, y nos ocupó lo bastante; este año tendremos otro espectáculo de diferente género. Para el 11 de mayo Vénus se acercará á Júpiter, y estos cuerpos planetarios estarán mui inmediatos uno á otro, y desde el dia 11 de mayo hasta fines de octubre Vénus será visible durante el dia, sin necesidad de anteojos ó instrumentos. Los dias en que este planeta estará mas brillante y resplandeciente serán desde el 29 de junio hasta el 8 de octubre.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de abril.

„ Yo estoi íntimamente persuadido de que si la Inglaterra abandonase el sistema que actualmente sigue, veria inmediatamente arruinado su comercio." Así habla Mr. Rose; ¿pero nos hallamos ya reducidos á esta extremidad? ¡Cómo! ¿el comercio de la Gran Bretaña, en otro tiempo tan

Digitized by Google

floreciente, depende en el dia de la Francia, y está sujeta su existencia á la voluntad de Napoleon! Tal es la opinion de la cámara de comercio, y así lo ha manifestado con motivo de la mocion de Mr. Hebert, relativa á que se reproduxesen ciertas piezas concernientes al comercio hecho *con licencias*. Si esto es así, estamos arruinados sin remedio. Pero ¿quién nos ha reducido á este estado de humillacion y de dependencia sino los ministros de S. M., obstinándose en mantener las órdenes del consejo para ofender y destruir el comercio de nuestro enemigo, obstinacion que nos ha quitado todo el comercio de América, y que ha producido los funestos efectos que se han experimentado en toda la Inglaterra? Se nos ha dicho varias veces que el objeto de las órdenes del consejo era destruir el comercio de Francia, disminuir sus rentas, y forzarla á revocar los decretos de Berlin y de Milan; y ahora Mr. Rose, ¿y quién puede saberlo mejor que él? nos asegura que queda arruinado el comercio de la Gran Bretaña si no hacemos este comercio parcial y poco ventajoso que Napoleon nos permite, y que nos permitia antes de ahora por la cuenta que le tiene. ¡Y es esto forzar á Napoleon á que transija con nosotros! ¡Es esto obligarle á que revoque sus decretos, y á que nos pida perdon! Pero veamos á qué se reduce este comercio *con licencias* tan importante para la Inglaterra. Este comercio consiste en cierto permiso para introducir en Francia azúcar y café, y traer en cambio una cantidad, á lo menos igual, de géneros de sus fábricas. La Francia permite tal comercio solo con esta condicion; nosotros exigimos que el comerciante exporte hasta el valor de cinco libras por cada tonelada; pero no hemos puesto tasa al valor de la importacion. De aquí resulta con toda evidencia que esta especie de comercio es sumamente ventajoso para la Francia; lo primero y principal por el mayor valor de los géneros que despacha, y lo segundo porque ella encuentra en esto una salida para sus géneros, y nosotros no la hallamos para los nuestros. La Francia mantiene en todo su vigór las órdenes que mandan que se quemen y destruyan las mercancías inglesas, y las executa donde quiera que las encuentra, y entre tanto nosotros le compramos sus encaxes, sus batistas, sus aguardientes y casi todos los artículos que á ella le sobran. ¿Y habrá quien diga que este tráfico mezquino y vergonzoso equivale al comercio que hacíamos con los Estados Unidos, el qual daba salida anualmente á 12 millones de libras de nuestros géneros? Pero todavía hai otra reflexion mas importante que hacer sobre esta especie de comercio, y es que por su medio saldrá de Inglaterra todo nuestro numerario; pues cada buque que salga para Francia llevará cierta cantidad de oro ó plata extrangeros, ó quizá de guineas, y esto sucederá mientras el cambio se halle en Francia en términos que tenga cuenta comprar efectos sobre Inglaterra, y mientras se saque utilidad de comprar aquí oro para venderlo en Francia. En otro tiempo este tráfico lo hacian solo los contrabandistas con muchísimo riesgo; pero en el dia pueden hacerlo facilísimamente los buques provistos de licencias. Este comercio es pues impolítico y perjudicial para la Inglaterra, y estas consideraciones hubieran debido bastar para que la cámara de comercio no hubiese escuchado proposicion ninguna relativa á conceder licencias. Por otra parte estamos en esto cometiendo una grave injusticia contra la América: confiscamos sus buques porque comercian con los paises que hemos declarado bloqueados; y al mismo tiempo nosotros surtimos estos paises de géneros que compramos á los americanos: conducta injusta que la América no debe sufrir. En fin este comercio tan decantado no es mas que una serie *de fraudes* y *de perjurios*. (*The Statesman.*)

SUIZA.

Zurich 15 de abril.

Desde el dia 8 de este mes hasta el dia 12 ha hecho aquí un frio intenso, y de resultas han padecido mucho daño todos los árboles frutales que estaban adelantados; pero por fortuna no ha causado mal ninguno en las demas plantas.

Varios propietarios de Suiza se han dedicado al cultivo del tabaco, cuya planta prevalece perfectamente en los cantones orientales. El señor Waibel de Herissau ha impreso una obrita mui curiosa sobre el cultivo del tabaco, y la ha repartido gratis entre los labradores. En ella demuestra que con un poco de cuidado en el cultivo el terreno de la Suiza es capaz de producir tabaco de excelente calidad; lo que sin duda es importante en un pais como la Suiza, donde se consume tanto tabaco.

El señor Salis continúa su grande é importante obra titulada *Nuevo colector ó archivo de los grisones*. Los últimos números contienen una excelente descripcion del Alto-Engadind, un proyecto para abrir un camino que atraviese el valle de Praettingan, y varias otras memorias mui importantes. El autor de esta obra tiene la ventaja de que varios sabios de conocida reputacion le remiten observaciones y memorias sobre la historia natural y sobre la estadística del canton de los grisones; de modo, que se puede esperar que con estos auxilios tendremos una historia completa del pais de los grisones, poco conocido hasta ahora.

Basilea 15 de abril.

Con motivo de estar haciendo una excavacion profunda cerca del antiguo castillo de Argovia para hacer un pozo, se ha encontrado un féretro, y dentro de él un esqueleto de un caballero, armado de pies á cabeza. En una mano tenia un puñal, y con la otra empuñaba un sable desnudo. A los pies del esqueleto habia un alfange turco y una cruz. Todo esto hace presumir que el esqueleto era de alguno de los caballeros que habian vuelto de las cruzadas.

IMPERIO FRANCES.

Marsella 18 de abril.

La sociedad de medicina de esta ciudad, aunque no cuenta mas que once años de antigüedad, ha hecho servicios importantes que la han granjeado el aplauso y la estimacion pública. Una buena prueba del zelo filantrópico, y de las importantes tareas en que se ocupa esta sociedad es la noticia de la última sesion pública que ha celebrado.

Digitized by Google

Esta noticia está dividida en tres partes: la primera contiene la exposicion analítica de las tareas de la sociedad durante el año de 1811. En ella Mr. Segaud, secretario general, hace una enumeracion de los diversos asuntos discutidos en las sesiones particulares, y un exámen de las memorias y de las observaciones comunicadas por los miembros asociados y correspondientes de la sociedad.

La segunda parte contiene un bosquejo de las enfermedades que mas han reinado en Marsella en todo el año de 1811.

La tercera y última parte contiene el *informe general sobre las memorias remitidas á la sociedad para el concurso de 1811 sobre los herpes*, hecho por Mr. Segaud, en que analiza las diferentes memorias, y expone el juicio que ha formado de ellas la sociedad; de cuyo juicio resulta que la memoria de Mr. Monier Menard, médico de Lunel, departamento del Herault, es la mejor de todas las presentadas, no solo por el órden y el método que el autor ha seguido en ella, sino por los profundos conocimientos que manifiesta tener sobre el asunto que ha tratado, y por las ideas terapéuticas que indica; por cuyas razones la sociedad le ha dado el premio de una medalla de oro.

La sociedad ha creido tambien que debia distinguir dos memorias, la una de Mr. L ffon Gonze, médico de Tolosa, y la otra de Mr. Mouton, médico de Agde; y así ha dado á cada uno de ellos una medalla de plata.

El año pasado habia exhortado la sociedad á todos sus miembros asociados y correspondientes á que la remitiesen las observaciones mas importantes que tuviesen ocasion de hacer en la práctica; y en efecto la sociedad ha tenido la satisfaccion de recibir varias, y entre ellas tres, que por su importancia ha creido debia recompensar y fomentar el zelo de sus autores, dando á cada uno una medalla de plata. Para la sesion pública inmediata (que será el dia 13 de setiembre) la sociedad ha determinado repartir seis medallas entre los que le remitan los hechos mas importantes de medicina práctica.

Paris 24 de abril.

El señor Ladisko Chernac, sabio extrangero, ha presentado al instituto una obra sumamente útil á todos los calculadores, la qual se ha impreso ya con el título de *Cribum arithmeticum sive tabulæ continens numeros primos &c.*

El mejor método para formar las tablas que contengan á un mismo tiempo los números primeros y los divisores primeros de los números compuestos es el que se atribuye á Erastótenes, al qual llamó su autor koskinon, esto es, criba-aritmético, porque executa escluyendo y formando primero la serie de los números compuestos, y observando que los números natnrales que no entran en esta serie forman sucesivamente la de los números primeros.

Este principio es el que se ha seguido en la construccion de las diferentes tablas de los números primeros ó de los divisores de los números compuestos. Las mas exâctas son las que publicó en Leipsick en 1797 el señor Wegi en el segundo volúmen de su coleccion intitulada *Georgii Wega fabula logarithmico-trigonometrico &c.* Dichas tablas contenian los primeros divisores de todos los números desde 1 hasta 1020, y la serie de los números primeros solo desde 1020 hasta 4000. Pero varios célebres geómetras, entre ellos Euler y Lambert, habian hecho ver quán útil seria estender las tablas de los divisores hasta un millon, y aun mas; y esto es precisamente lo que ha hecho el señor Chernac, profesor de filosofía del gimnasio de Deventer, departamento de las Bocas del Issel. Sus tablas comprehenden desde 1 hasta 1020, y su disposicion es tal, que una millada entera ó millar no ocupa mas que una página, y de una simple ojeada se puede ver si un número dado, que no es divisible por 2, 3, 5, es primero, ó quales son los primeros divisores de que se compone.

Todos los amantes de las ciencias matemáticas, y sobre todo los que se dedican á las bellas é importantes especulaciones que ofrece la teoría de los números, deben de estar mui reconocidos al zelo y penoso trabajo que ha tenido el señor Chernac en la publicacion de una obra, que á pesar de lo costoso de la impresion, y de que por su objeto y naturaleza no tendrá un gran despacho, y á pesar en fin de que su autor solo goza de una mediana fortuna, el zelo por las ciencias y el deseo de contribuir por su parte á facilitar los progresos del entendimiento humano, han sido para él estímulos mas poderosos que todas las demas consideraciones.

ESPAÑA.

Madrid 28 de mayo.

Despues de la accion de Cuenca los enemigos, segun lo tienen de costumbre, habian buscado su asilo en las orillas fragosas y difíciles del Tajo desde Guscueña hasta Priego. El general duque de Mahon, noticioso de su movimiento, los hizo seguir por un destacamento de la guarnicion de Cuenca, á las órdenes del coronel marques de Guardia-Real, quien alcanzó al enemigo el 18 de este mes sobre Priego; le atacó, á pesar de la posicion ventajosa que habia tomado, y acuchilló una gran parte de su infantería, obligando lo restante á dispersarse. El general elogia la actividad y rapidez de la marcha del destacamento, las disposiciones acertadas del ataque, y la intrepidez con que lo executaron la infantería del 114.°, mandada por su comandante Mr. Rounford, y la caballería que mandaba el comandante de esquadron D. Narciso Morales.

El general gobernador de la provincia de Guadalaxara, habiendo hecho reconocer en los dias 17 y 18 las orillas del Tajo hasta Auñon, habia destacado parte de la guarnicion de Brihuega, que despues de reconocer á Sigüenza, debia acercarse al Tajo por Cifuentes.

El mayor D. Dionisio Bonrbuky, comandante de este destacamento, compuesto de 300 hombres de infantería y 70 de caballería de los regimientos de infantería 1.° de línea, Real Extrangero, y compañía franca de húsares de Guadalaxara, á su llegada al pueblo de las Ibernas el 21 tuvo noticia de que los enemigos, con la fuerza de unos 700 hombres entre infantería y caballería, se hallaban en Masegoso: decidido á atacarlos, se puso luego en marcha; pero instruido de que sus fuerzas consistian en 2390 hombres entre infantería y caba-

Digitized by Google

lleria, y que se extendian hasta Alaminos, trató de dirigirse á Malegoso, y apoderarse de su puente sobre el Tajuña, que aseguraba su marcha á Brihuega: obligado á combatir, rechazó los ataques del enemigo mientras este pudo hacerlos con sus fuerzas reunidas; pero precisándolo á diseminarlas con la variacion de posiciones, aprovechó el momento de atacar á la bayoneta su primera línea de infantería, la batió y cargó con su poca caballería, lo que hubiera decidido completamente la accion á no haber tenido que reunir otra vez su destacamento para contener la reserva del enemigo que se puso en movimiento: la salió entonces al encuentro; volvió á derrotarla quedando dueño de su última posicion, y libre el camino que va á Malegoso, por donde se retiró aquella noche y en todo el dia siguiente á Brihuega sin la menor oposicion de los enemigos.

Estos han dexado muertos en la accion 250 hombres, gran número de heridos, y una gran parte de su infantería era ya prisionera desde los primeros ataques, quando la necesidad de seguirse batiendo facilitó su fuga. El destacamento no ha perdido mas que 74 hombres, inclusos quatro oficiales.

El general gobernador de Guadalaxara manifiesta lo mucho que ha contribuido á esta brillante accion la bizarría y talentos militares del mayor D. Dionisio Bourbaky, bien completamente ayudado por el denuedo con que se han batido las tropas de su mando, y el valor distinguido de varios de sus oficiales.

Nota. D. Juan Martin, que se firma el Empecinado, aparece de nuevo en el teatro de la guerra, ó mejor diremos de desolacion de su patria, para proporcionar á la gente que capitanea el pillage de algunas casas de Cuenca, comprometer á algunas personas débiles en los pueblos por donde transita, y al cabo ocultar entre malezas y peñascos los restos dispersos de su banda, batida por un puñado de soldados bizarros que le aguardan, seguros de vencerlo quantas veces se presente, ó quiera alejarse de su natural guarida.

El REI nuestro Señor en el gran consejo de la Orden Real de España, celebrado ayer, nombró caballeros de ella á los oficiales y soldados que mas se han distinguido en estas acciones, expidiendo el decreto siguiente:

Gran cancillería de la Orden Real de España.

En nuestro palacio de Madrid á 27 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Quedan nombrados caballeros de la Orden Real de España

Albuin (D. Saturnino), capitan de la compañía franca de húsares de Guadalaxera.

Arandilla (D. Antonio), soldado de la compañía franca de Madrid.

Arici (D. Alexandro), abanderado del regimiento Real Extrangero.

Crispi (D. Juan), subteniente del mismo regimiento.

Gayano (D. Cárlos), teniente de granaderos de ídem.

Gil (D. Sebastian), capitan del esquadron de cazadores de Avila.

Gutierrez (D. Tomas), sargento segundo de la compañía franca de húsares de Guadalaxara.

Gutierrez (D. Francisco), soldado de la compañía franca de húsares de Guadalaxara.

Gutierrez (D. Julio), granadero del regimiento de Madrid, 1.º de infantería de línea.

Jáuregui (D. Ventura), teniente de tiradores del mismo regimiento.

Lamas (D. Josef), comisario de guerra.

Montaner (D. Juan), teniente de tiradores del propio regimiento.

Nigra (D. Domingo), sargento primero del regimiento Real Extrangero.

Palma (D. Francisco), sargento segundo del regimiento de Madrid, 1.º de infantería de línea.

Raviola (D. Miguel), cabo primero de granaderos del regimiento Real Extrangero.

Rodriguez (D. Julian), subteniente del regimiento de Madrid, 1.º de infantería de línea.

Saldarriaga (D. Francisco), capitan del regimiento núm. 1.º de cazadores á caballo.

Seorsini (D. Antonio), subteniente de tiradores del regimiento Real Extrangero.

Vankonten (D. Josef), tirador del mismo regimiento.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden Real de España cuidarán de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el gran canciller interino = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

A virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia en esta corte, su fecha 26 del corriente, se ha mandado subastar una porcion de efectos de quincalla, para con su producto hacer pago á cierto acreedor; previniéndose al público que se han de vender todos juntos, y que para su remate está señalado el lúnes 1.º de junio próximo á la una en punto de su mañana en la escribanía de provincia, que despacha D. Antonio María Perez. Quien quisiere hacer postura á ellos acuda ante el susodicho, que admitirá las que se hicieren, siendo arregladas.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Huerfanita, ó lo que son los parientes, y el sainete el Hablador indiscreto.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia original en dos actos titulada la honesta Cecilia, con un bailete nacional: se tocará un concierto á dos flautas executado por una señorita jóven de 15 años y su padre, dando fin con un precioso sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 30 DE MAYO DE 1812.

IMPERIO FRANCES

Brest 20 de abril.

He aqui algunos pormenores sobre las operaciones de la esquadra que ha llegado del Lorient.

El dia 9 de marzo, á las diez de la mañana, habiéndose cambiado el viento á N. N. E., el vice-almirante conde Aleman, comandante de la esquadra de Lorient, compuesta de quatro navíos y dos corbetas, apareció en este puerto en presencia de la esquadra enemiga, compuesta de quatro navíos, uno de ellos de tres puentes, quatro fragatas y algunas corbetas. Al dia siguiente al amanecer la esquadra de S. M. el Emperador estaba ya á 14 leguas de distancia de la *Calzada de los Santos* al O. S. O. Vinieron á reconocerla dos navíos enemigos; pero se quedaron á unas tres leguas observándola. De allí á poco se avistaron una fragata y otros cinco buques, que hacian señales y eran correspondidos por los dos navíos anteriores. El almirante creyó que era la esquadra enemiga que bloqueaba á Lorient, que venia en su seguimiento, sobre todo luego que descubrió otras quatro velas al este, entre las quales habia dos fragatas, que disparaban repetidos cañonazos para avisar á quantos pasaban á 9 ó 10 leguas de la esquadra de S. M. que era francesa. Asi pues, determinó alejarse, lo que consiguió signiendo diversos rumbos; y en efecto, á las 11 y media de la noche no se vieron mas fogonazos ni cohetes, ni se oyeron mas cañonazos de parte del enemigo.

El 11 el almirante apresó é hizo quemar el brick el *Jorge Will*, capitan Downerg, de 136 toneladas. Este bareo venia de la isla S. Miguel, una de las Azores; traia cinco hombres de equipage y dos cañones, y venia cargado de vino y naranjas, é iba á Lóndres: su cargamento importaba 98@ francos.

El 12 y el 13 hubo una tempestad, que obligó á la esquadra á ponerse á la capa hasta la noche, que se echó el viento; entonces el almirante mandó detener á un brick americano el *Delfin*, capitan Ricardo Williams, que venia de Lisboa, é iba á Gottenburgo. Este buque era sin duda alguna de buena presa, sobre todo su cargamento; pero el almirante no exigió otra cosa del capitan sino que le diese palabra de no decir á ningun navío que le viniese á visitar que habia encontrado su esquadra. En efecto, el capitan Williams se la dió por escrito, y continuó su camino. Fácilmente se dexa conocer quán diferente es nuestra conducta con los Estados-Unidos de la que tienen con ellos los ingleses, que cautivan los marineros americanos.

El 14 la esquadra apresó al buque el *Camel*, capitan Ricardo, de 396 toneladas, con 12 cañones y 27 hombres de equipage, cargado de carnes saladas, cerveza, tabaco, ron y otros géneros, que venia de Coork (en Irlanda), é iba á la Barbada: su cargamento valia 1.190@ francos. Por causa del mal tiempo no se pudo quemar el buque hasta el 17.

El 18 se avistaron dos barcos que venian derechos á la esquadra con bandera inglesa; el viento era demasiado recio, y la mar estaba mui alborotada para matinarlos; pero el almirante dió órden á las corbetas para que durante la noche los tuviesen á la capa con la esquadra.

El 19 apresó á la goleta inglesa el *Mary*, capitan Donaldson, de 151 toneladas, seis hombres de equipage y quatro cañones, cargada de pasas, de 300 sacas de lana española y otros géneros, que venia de Gibraltar, é iba á Bristol: su cargamento valia 330@ francos, y la goleta fue quemada.

El 20 se quemaron las dos presas que hizo la esquadra el 18; el uno era el *Océano*, capitan Danson, de 242 toneladas, 13 hombres de equipage y seis cañones, cargado de azúcar, café, ron y algodon, que venia de Surinam é iba á Lóndres: su cargamento valia 2.930@ francos: el otro se llamaba el *Juan*, capitan Clegg, de 292 toneladas, de 20 hombres de equipage, dos pasageros y 12 cañones, cargado de ron, café, azúcar y algodon, que venia de Surinam, é iba á Lóndres: su cargamento valia 2.280@ francos.

El 21 la esquadra apresó y quemó el brick ingles el *Neptuno*, capitan Morison, de 176 toneladas, con 10 hombres de equipage, dos pasageros y quatro cañones, cargado de diversos géneros, que venia de Aberdeen (en Escocia), é iba á Santa Cruz: su cargamento valia 84@ francos.

Hasta este dia la esquadra habia tenido algunas ráfagas; pero el 26 fueron mucho mas fuertes.

El 27 cambió el viento, y se puso á S. O., y asi el almirante determinó acercarse á tierra.

El 28, al amanecer, el almirante mandó echar la sonda, y vió que estaba á la entrada de la bahía de Audierna. A las nueve las vigías empezaron á gritar, diciendo que veian los cachopes; aunque esto no era creible, no obstante el almirante mandó que la esquadra se pusiese sobre el estribor; pero luego se vió que no era mas que el reflexo del sol, que daba sobre las aguas que estaban mui agitadas. El almirante mandó continuar la ruta para descubrir los penmarcks en medio del temporal mas deshecho. A las 11 menos quarto se avistó tierra á cosa de una legua, y se vió que eran los penmarcks. Entonces el almirante mandó la maniobra para doblar la bahía de Audierna, y evitar al mismo tiempo la roca ó peñasco llamado la *Vieja*. A las tres y media de la tarde la esquadra fondeó en la rada de Brest sin el menor accidente. El enemigo tenia el dia antes siete navíos á la vista.

Sin duda ninguna esta campaña, aunque corta, hace mucho honor á nuestra marina: y el fruto de ella son 86 hombres cogidos al enemigo, 44 cañones, y 1393 toneladas de géneros, cuyo importe, con el de los buques, asciende á 5.521@ francos: y ademas es probable que cause una subida en los seguros en Inglaterra, un embargo sobre todos los buques, hasta que se sepa la entrada de nuestra esquadra, una alarma en todas las colonias, y ademas el empleo inútil de las diferentes fuerzas que enviarán en nuestro seguimiento á las costas de la Nueva Inglaterra, á las colonias, al golfo, á la Mancha, y á la entrada de nuestros puertos para cerrarnos el paso.

ESPAÑA.

Almería 20 de marzo.

Los dias del REI nuestro Señor han sido de-

Digitized by Google

lebrados en esta ciudad con toda la pompa que permitian las circunstancias. Desde el anochecer del dia 18 salvas repetidas de la artillería de los baluartes anunciaron la celebridad de la fiesta de S. M. Una brillante iluminacion estaba preparada, pero llovia mucho; y los vientos que soplan regularmente en estas costas á la llegada del equinoccio impidieron su efecto.

El 19 todas las autoridades civiles, reunidas en casa del subprefecto, y la numerosa oficialidad de la plaza en casa del comandante de ella, pasaron á la del coronel del 32.º de infantería de línea baron del imperio Aimar, gobernador de este distrito, donde se trasladaron á la iglesia catedral. Allí se cantaron solemnes misa y *Te Deum*, acompañando á los cantos sagrados el estrépito de la artillería de los fuertes. En seguida hubo gran parada en la plaza real. A las seis de la tarde todas las autoridades civiles y militares asistieron al gran banquete que se habia preparado en casa del gobernador. La alegría y la franqueza presidieron á esta reunion. Llegada la hora de los brindis el gobernador lo hizo diciendo: „A S. M. el REI de España. Ojalá llegue presto el tiempo en que pueda hacer gustar á los españoles la felicidad que les prepara." El subprefecto brindó en seguida diciendo: „A S. M. el Emperador de los franceses. Pueda el Monarca que él ha dado á los españoles sofocar en su hidra de la discordia que amenaza devastar este suelo desgraciado. Pueda el REI hallar en cada español un cooperador." Los gritos de viva el Emperador; viva el REI resonaron por todas partes. La iluminacion de esta noche fue brillantes. Con tan plausible motivo se repartieron entre los pobres socorros quantiosos, habiéndose preferido invertir en esto y otras obras de beneficencia, con destino á dar trabajo á los jornaleros, el dinero que debia gastarse en un baile.

Sevilla 20 de marzo.

Uno de los prisioneros hechos en Cartama el 16 de febrero último es D. Joaquin de Prados, secretario particular del general Ballesteros, que gozaba toda su confianza, y estaba encargado de los papeles mas importantes pertenecientes á este general. La adquisicion de ellos ha proporcionado muchos instrumentos útiles, de que hará uso el gobierno. Entre tanto estamos autorizados á publicar la opinion del general Ballesteros acerca de los sugetos nombrados por los refugiados de Cádiz para exercer el empleo de regentes; persuadidos de que este modesto papelito dará á conocer, á los que aun ja ignoren de uno y otro partido, el patriótico desinteres de S. E.

„ Señor redactor: tambien en medio del ruido » de las armas, y en las incomodidades de las mar» chas tenemos los militares nuestros ratitos de me» ditacion en los negocios diplomáticos. Carecemos, » es verdad, de los profundos conocimientos de » esta ciencia; pero quando vemos cometer yer» ros enormes, no dexamos de conocerlos y criti» carlos; sin embargo, nos persuadimos que el de» fecto siempre está en no alcanzar nosotros los » misterios de los gabinetes, y que tal vez lo que » graduamos una falta grande, será la obra mas » consumada de política; pero como el entendi» miento no queda convencido, se suceden mil ca» vilaciones, que la mas jorobada fe no es suficien» te á contener. En tal caso juzgo por único reme» dio acudir á personas mas instruidas, para que » desvanezcan las dudas suscitadas; y he aquí, se» ñor mio, lo que ha dado motivo á esta carta, » que espero insertará vmd. en su periódico (1).

„Es el caso que estando ayer hablando de no» ticias con otros compañeros, dixo uno de la ha» berse elegido nueva regencia, siendo los agracia» dos el duque del Infantado, el marques de Vi» llaviciencio y D. Carlos Odonell. Los mas de los » circunstantes argüimos de falsa la noticia, porque » como estamos olvidados de nuestros amigos de » Cádiz (2), nada sabemos de quanto pasa en aque» lla corte, y por consiguiente no estábamos cer» ciorados de la tal noticia; pero el que la dió no » la afirmó por indudable, y conociendo su vera» cidad, casi quedamos convencidos de su certeza. » ¡Quántas fueron entonces las reflexiones que se » ocurrieron! ¡Pobre nacion, dixo uno; semejante á » una pelota te patan (3) de mano en mano, sin que » hagan contigo otra cosa que maltratarte, empe» ñándose en estrellarte contra tus ruinas! Tus hi» jos ciegos é ignorantes te depositan en personas » ineptas para que mas pronto te despidan. La » obra está mui adelantada, y con los nuevos ope» rarios no tardará en consumarse mui breve (4).

„ Para proveer una vara de alcalde imayor de un » lugar (dixo otro) se hace un escrupuloso paragon » de los méritos de los pretendientes; y quando se » trata de los primeros puestos de la nacion se con» fieren á qualesquiera sin ningun exámen. ¡Tanto » rigor y delicadeza para elegir el gefe de unos cen» tenares de almas, y tan poca para los que han de

(1) A la verdad la intencion del señor *militar*, autor de esta cartita, es mui sencilla, y explicada de un modo mui humilde. No hai que pensar otra cosa: *Honni soit qui mal y pense* (*). Este señor, despues de sus *ratitos de meditacion, quando ve que se cometen yerros enormes*, y despues de sus *conversaciones de noticias*, juzga por único remedio el acudir á personas mas instruidas para que desvanezcan sus dudas. Es verdad que espera que se inserten en la gazeta; pero esto no es con mal fin. El que dixere que esto es insubordinacion, rebelion, anarquía, espíritu de partido y deseo de tomar el mando, no sabe lo que se pesca, y esto por muchas razones: la primera porque quando el autor la escribió no sabia si *la noticia era cierta en todas sus partes*, aunque estaba *casi convencido*: la segunda porque el autor espera que el redactor de la gazeta de Algeciras le instruya sobre este particular; y aunque esta instruccion tarde, y mientras la honra y fama de los señores co-regentes quede mas baxa que carne de cabra en virtud de tan sublime apología, al fin con ella, ya se ve, se calmará su espíritu; la tercera, que como estas opiniones no nacen de él, sino son de sus compañeros de armas, ¿qué culpa tiene de que el exército de Ballesteros tenga por ineptos, ignorantes, poltrones, venales y codiciosos á los que rigen la mísera nacion española! la quarta..... vamos á otra cosa.

(2) Yo no sé qué quiere este exército de Ballesteros. En América se junta dinero para Ballesteros: en Inglaterra se hace una pósтula (**) para Ballesteros: en Cádiz se celebra á Ballesteros: en Tarifa, en el Campo, en la Hoya de Malaga Ballesteros saca casados y solteros, toma ganados, dineros, todo lo que quiere. El ha hallado el medio de arruinar su patria sin hacer mal á los franceses: él tiene de Cádiz quanto quiere, y toma ademas como un despota quanto se le antoja: á fe que no se le ha enviado á él una remesa de zapatitos de niños, como se hizo con el pacientísimo Castaños. ¿Qué quiere pues Ballesteros?

(3) Si este señor dixera: te pasamos de mano en mano como pelota, sin hacer mas que maltratarte, nos excusaria esta nota.

(4) Amen.

(*) Recibase bien este recibo, siquiera por la duke memoria de ser un blason ingles.

(**) Llamabase así la recoleccion de limosnas que los legos de los conventos hacian en el verano pidiendo por los *ems.*

Digitized by Google

»regir millones! Porque á la verdad, ¿qué cotejo »puede hacerse entre los que se dicen electos, y »otros muchos españoles que tenemos aun por for»tuna llenos de méritos, y con sobrados conoci»mientos políticos y militares (5)? ¿Qué dirán los »que han estado desde el principio de nuestra re»volucion sufriendo todo género de privaciones, »quando se vean pospuestos á unos hombres que »la mayor parte de este tiempo han estado en el »ocio, disfrutando toda clase de comodidades, y »viviendo en el luxo mas asiático? ¿Es un insulto »á estos dignos españoles, que trasciende á todos »los que lo sufren. Para la regencia se necesitan »opinion pública, conocimientos políticos y mili»tares, y amor á la patria en grado heroico. La »opinion pública no está por los nuevos regentes. »El señor duque del Infantado solo se ha hecho »célebre por la distincion con que le honró nues»tro monarca el Sr. D. Fernando VII, y porque »con el buen canónigo Escoiquiz persuadió á S. M. »el viage á Bayona. ¿Que tal el gapecillo? ¡Si son »malditos mis compañeros! De aquí concluian con »tono magistral, que el duque no posee los cono»cimientos políticos necesarios para la regencia, »porque (decia otro sobarron) si viene algun po»litico frances, y se le pone en la chola persua»dir al señor regente que todos debemos sucumbir »al dominio del Gran Napoleon, cátate que de la »noche á la mañana, y creyendo S. E. que nos »hace un bien, nos hallamos vasallos del Rei »Josef. ¿Le parece á vmd. si son travesos? Pero »no paró en esto: pasaron á hablar de los conoci»mientos militares del duque. Se hallaba por des»gracia uno que habia estado á sus órdenes quan»do S. E. mandó en gefe el exército de Andalu»cía, y qui fue elh. Habló de la accion de Uclés, »atribuyendo al duque su pérdida, pues hallándo»se en Cuenca destacó una division á una distan»cia en que el grueso del exército no podia socor»rerla: ponderó este yerro militar: dixo que tam»bien por su causa se habia perdido la artillería, »pues contra el dictámen de los ingenieros y artí»lleros se empeñó en llevarla por donde quedó »atacada; y qué sé yo quantas mil cosas mas: »concluyendo que S. E. tiene mui cortos conoci»mientos militares. Viendo que por ningun título »podia sacar partido de mis compañeros, me acor»gí para concluir la disputa á ponderar el patrio»tismo del duque. Dixe que S. E. era un buen »español amante de su patria, y que por esto ha»bria sido elegido; pero, señor redactor, la res»puesta que tuve fueron grandes carcaxadas de ri»sa, diciéndome uno: amigo, por esta razon nin»guno mas acreedor á la regencia que un pastor »de mi lugar, á quien conozco mui bien por ex»celente español, pero no sabe contar una peseta »en quartos (6).

„Pasó en seguida á hacer mérito de una con»trarevolucion que se proyectó en Sevilla en ene»ro de 809 para quitar la junta central, para la »qual se contó con todos los militares que habia »entonces en dicha ciudad, incluso S. E. y un ba»tallon de Guardias Españolas de su mando; pero »dixo que se habia frustrado por haberse vuelto »atras S. E., no obstante haber entrado voluntá»riamente. Ponderó las ventajas que hubiera lo»grado la nacion si hubiese tenido efecto, y los »males de que por lo menos se hubiera librado, »tales como la accion de Ocaña y las demas fata»les consecuencias que le siguieron: dando fin á »su discurso con decir que S. E. no se hombre que »aventura ni emprende nada que presente alguna »dificultad, y por tanto inútil para la regencia (7).

„A tantas cosas y á tanto como me hablaban »me hallaba confuso, y sin saber qué decir; pero »queriendo sacar mi partido por S. E., dixe que »para la alta dignidad de regente convenia se ele»giese á un grande de España. ¡Ay! amigo: nun»ca hubiera dicho tal. Avergüéncese vmd., me di»xeron al momento, de pensar tan infamemente. El »título de grande solo lo merecen los hombres vir»tuosos y de mérito: estas qualidades son las mas »que lo elevan sobre los demas, y el que carez»ca de ellas debe llamarse hombre pequeño y des»preciable. ¿En qué cabeza cabe que el mérito se »herede? Estas ideas han causado nuestra ruina.

„Viendo perdida el pleito de S. E., procuré »llamarles la atencion hácia los demas regentes. »Pues, amigos, no diran vmds. otro tanto del se»ñor marques de Villaviciosa? En nombre de es»te caballero, saltaron al momento, y desconocien»do fuera del recinto de Cádiz nada memorable »ha hecho en nuestra revolucion, y esto prueba »dos cosas: primera, ó que ha mirado con indife»rencia nuestra justa causa, ó que es hombre sis»temático y poltron. Con estas qualidades ¿podrá »ser útil en la regencia? ¿y para esta son buenos »hombres desconocidos? ¿qué confianza podrán in»fundir en la nacion (8)?

„Pues, hombres de los demonios, y el Excmo. »Sr. D. Carlos Odonell, ¿no reune las qualidades »necesarias para regente? ¿no ha peleado como un »Cid en Cataluña, y con la pericia de un Aníbal? »Amigo, vmd. está mui atrasado de noticias, me »contestaron á una voz. Este señor regente tie»ne un hermano, que está sirviendo á los france»ses (9), y en quanto á los servicios del Sr. Don »Cárlos podrán hablar los que estuvieron en aquel »exército, y tal vez el mayor que puede alegar »es haber sido herido en una accion en que per»dió casi todo su exército por haberlo compromé»tido indiscretamente: lo que sí sabemos de cier»to es que nada adelantó en el Principado. Quan»to á sus virtudes es pública no observa S. E. con »demasiado escrúpulo la continencia; vive juicio»samente amancebado, aunque á vista de todo el »mundo. ¿No es mengua de los españoles que ha»yan de echar mano para sus primeros empleos de »hombres llenos de defectos (10)?

„Como no estaba yo instruido de todos estos

(5) Como, por exemplo, Ballesteros, y el general Ballesteros, y el señor Ballesteros.

(6) ¡Qué mal se une la ignorancia con las qualidades que constituyen al ciudadano! Yo diria que de sus hijos ignorantes la patria solo puede esperar desdichas.

(7) No obstante, á primera vista parece que el empleo de la regencia tiene ya mui poco que hacer. Los franceses por un lado y los ingleses por otro les van ahorrando muchísimo trabajo. Oia, y si los exércitos del gobierno aislado estan todos tan sumisos, atentos y obedientes como el de Ballesteros, es buena gana de calentarse la cabeza.

(8) Yo se lo diré á vmd. Presentó un poeta novato á un maestro dos décimas para que le dixera qual valia mas: leyó una, y le dixo con resuelta firmeza: esta es la peor. ¿Pues cómo, dixo el preguntante, si no ha leido vmd. la otra? Ya, dixo el flemático maestro; pero es que no puede ser tan mala. Ahora vea vmd. si su nacion de vmds. (porque la mia es esta España de acá) puede tener confianza.

(9) No sirve sino á los verdaderos españoles, á la cabeza del regimiento Josef Napoleon, compuesto de parte de las bravas tropas que, fieles á su juramento y al Rei, y conociendo la conveniencia de su patria, no quisieron seguir el exemplo de su gefe Romana; que seria á una multitud de desgraciados, que, aunque bien pronto se arrepintieron, al fin fueron víctimas de su imprevision y obcecacion.

(10) ¡Cómo se conoce que la union y la fuerza han animado la revolucion de España!

Digitized by Google

» pormenores, confieso me he quedado tamañito, » y lleno de dudas, que es preciso que desvanezca » vmd. ó qualquiera otra buen alma para poder res- » ponder á mis compañeros. Son pues tres mis pre- » guntas: primera, si es cierta la noticia en todas » sus partes (11): segunda, si lo son tambien los » efectos que mis compañeros me han dicho de los » nuevos regentes (12): tercera, si no tenemos sa- » getos mas beneméritos en España para la regen- » cia; y quarta, si los tenemos, ¿cómo el Sr. Ar- » güelles y su partido liberal no han tratado de po- » ner pie en pared, discursando para hacer que sa- » liesen elegidos (13)?

» Vmd., conociendo las intenciones que me » animan, disimulará la pesadez y falta de estilo. » Algeciras de enero de 1812. = El Militar es- » pañol."

Madrid 29 de mayo.

Siendo la intencion del REI nuestro Señor que la plaza que resulta de la demolicion de los edificios que habia al levante del real palacio de Madrid se termine lo mas pronto posible, y se convierta en uno de los principales ornatos de la capital del reino, se ha servido S. M. mandar que se abra un concurso general para la eleccion de un proyecto de construccion y de adorno de esta plaza.

Toda persona será admitida á este concurso. Se manifestarán á los concurrentes los proyectos que existen ya del palacio y sus inmediaciones.

Tendrán ademas facultad para hacer sobre el terreno todas las operaciones necesarias para el alzado de un plano exácto y geométrico.

Los concurrentes comprenderán en sus proyectos no solo el terreno que queda actualmente libre por la demolicion de los edificios de la calle del Tesoro y del convento de S. Gil &c., sino tambien toda la parte que se extiende al mediodia del palacio hasta la Puerta de la Vega, pudiendo aun comprehender en un plano mas vasto la demolicion de la Armería, si la considerasen necesaria para la execucion del proyecto que hubieren ideado.

Podrán dividir ó reunir este espacio para hacer una sola plaza, ó bien dos unidas por una serie de edificios de adorno y comodidad.

La plaza ó plazas podrán, á voluntad de los concurrentes, destinarse á formar una plaza de armas para revistas ó exercicios militares, un paseo ó jardin público, cercado de verjas, pórticos ú otros edificios, que puedan servir á establecimientos útiles.

Los concurrentes podrán disponer para adorno de las plazas ó jardines que hubiesen ideado de las estatuas ecuestres que estan en el Retiro y en la Casa de Campo, señalando en sus proyectos los parages en que deberán colocarse, y el que ocuparán los grupos, como fuentes, pirámides, y otros objetos que juzguen convenientes adoptar.

Evitarán el que en sus proyectos entre algun objeto que estorbe la vista de la vega de Manzanares, debiéndose conservar la barandilla nueva, construida á continuacion del ala derecha del palacio, y prolongarse, si se quiere, hasta la misma Puerta de la Vega.

Los concurrentes tendrán presente que conviene establecer avenidas hermosas al rededor de la plaza ó plazas proyectadas, y proporcionar sitios espaciosos para el servicio de palacio.

Los proyectos se dirigirán, con un pliego sellado que contenga un epígrafe ó el nombre del autor, al ministerio de lo Interior antes del 31 de diciembre de este año, término perentorio.

A cada proyecto acompañarán

1.° Un plano general numerado y explicado.

2.° Dos vistas en perspectiva, tomada la una mirando del medio de la fachada de levante del palacio, y la otra del centro de la fachada meridional.

3.° Un alzado de los edificios que el autor piense incluir en su proyecto.

4.° Un cálculo aproximado del costo de la obra, inclusos los gastos de desmonte y terraplenes.

Las plantas, alzados, cortes y vistas se manifestarán al público desde 1.° de enero de 1813 hasta 1.° de febrero siguiente en el parage que se señale al efecto.

Una comision nombrada por S. M. juzgará entre los diferentes concurrentes.

El autor del proyecto que sea preferido será premiado con una medalla de oro del valor de 100 reales, y los dos mas beneméritos que se sigan con otra medalla de oro del valor de 50 reales.

(11) Permítasenos responder á estas preguntas. La noticia de que en Cádiz se han nombrado otros cinco individuos para que arrastrando, y del modo menos malo que puedan, procuren sacar del atolladero el mal formado carro de su actual estado político, es cierta: ahora, que esto se llamé regencia de España nos parece bien difícil de entender.

(12) No nos atrevemos á decir tanto. No queremos formar su apología, ni despues de la de esta carta hai que añadir á ella. Lo cierto es que el honor que les resulta es mui bastante para hacerlos dignos de comandar la nacion.

(13) Este preguntador quiere que una *buena alma* le instruya: démosle gusto en quanto esté de nuestra parte, dexando la suya al redactor de Algeciras: el espíritu de su pregunta es este. ¿No es Ballesteros mas digno de la regencia que los nombrados? ¿Pues por qué el señor Argüelles y su partido no lo han conseguido? Respuesta: No se sabe que Ballesteros exceda en valor ni méritos al duque del Infantado ni á sus quatro compañeros. Se sabe, sí, que ha devastado fértiles paises; que ha desmoralizado á sus habitantes; que ha arruinado muchas dignas familias; que ha autorizado y mandado asesinatos políticos, y que acaba de cubrirse de oprobio, asegurando á un oficial suyo prisionero, en carta escrita y firmada de su puño, que para vengarse hará emponzoñar á todos los generales franceses. ¡Qué horror! Los turcos, los salvages, las bestias mismas se avergonzarian de tan indignas armas, desconocidas de los honrados y valientes; pero ¿qué español hai ya que se precie de racional que no desprecie y abomine quanto tenga relacion con Ballesteros, y que no pronuncie su nombre con indignacion!

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada las Juventudes de Henrique V, y el sainete D. Ciriteca. Actores en la comedia. Señoras Maqueda y Torres. Señores Ponce, Infantes, Arecillo, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia original en dos actos titulada la Honesta Cecilia, con un bailete nacional: se tocará un concierto á dos flautas, dando fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 31 DE MAYO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de abril.

Se han sacado de los buques que habian encallado cerca de Nisted mas de 200 escudos.

Altona 23 de abril.

El dia 18 de este mes llegó el general baron de Geramb en un buque ingles á Rorder-Oog, que es un islote de la costa occidental del ducado de Shleswic, é inmediatamente que desembarcó despachó un correo al embaxador austriaco en Copenhague con una carta para S. M. el Rei de Dinamarca.

AUSTRIA.

Viena 17 de abril.

La ciudad de Szistowe, pequeña plaza de la Valaquia, situada en las inmediaciones de Bucharest, conocida en la historia por el congreso que se celebró allí en el año de 1791 quando se hizo la paz entre el Emperador de Alemania y los turcos, acaba de ser toda ella reducida á cenizas de resultas de un incendio. Nada se sabe sobre las causas de este desgraciado accidente.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Calisch 16 de abril.

El dia 13 á las 9 de la noche llegó á esta ciudad S. M. el Rei de Westfalia.

Ayer y hoi ha pasado S. M. revista á la primera y segunda division del exército westfaliano. Estas tropas siguen su marcha con el mejor órden, y sin resentirse de la fatiga; apenas dexan enfermos, y su limpieza y aseo son admirables. Los soldados han manifestado con vivas aclamaciones la alegría que les ha causado la llegada de su Soberano.

ESPAÑA.

Puerto de Santa María 22 de marzo.

Conversacion entre un caminante y un calesero desde Xerez al Puerto de Santa María.

Camin. Bello tiempo tenemos, calesero. El mundo, aunque tan viejo, parece que nace. ¡Qué puro está el aire, y qué verde y hermoso el campo!

Cales. Señor, aqui está tan verde, porque hai mucho sembrado; pero si vmd. viera lo que está mas lejos, particularmente hácia la izquierda, no le pareceria que el mundo nace, sino que se acaba.

Camin. No lo dudo. Un escritor nuestro decia ahora 30 años que no sabia cómo despues de tantas guerras aun queda en España agua en las fuentes y verde en los campos: ¿qué diria si viviese hoi?

Cales. Diria que este es nuestro sino (1).

Camin. ¿Y qué quiere decir eso?

Cales. Yo no lo sé: lo que sé es que quando le sucede á uno una cosa, le dice ese era su sino; porque si está de Dios que venga algo, ello ha de venir por mas vueltas que vmd. le dé. Lo mejor es dexarse ir con la corriente, y salga lo que saliere.

Camin. Por esa cuenta si está de Dios que nosotros hemos de llegar hoi al Puerto, llegaremos de todos modos; con que para el caballo, desenjáncholo, y suéltalo que paste la yerba, y nosotros nos sentaremos por ahí á una sombra á esperar nuestro sino.

Cales. Ya entiendo. Mire vmd., mas vale proseguir, porque si nos paramos, el viento no nos ha de llevar al Puerto, y este camino aunque de dia es seguro, de noche todos los gatos son pardos.

Camin. Y qué ¿podriamos ser robados?

Cales. Como tres y dos son cinco: tres dias há que robaron el correo desde el Puerto á Sanlucar; y el otro dia le quitaron á un pobre primo mio un caballo, la única bestia que tenia; y el malvado que se lo robó, que era un soldado de caballería de Voluntarios de Madrid, lo pasó despues á estocadas; que quando mi primo fue á buscar su caballo, y le halló muerto, dicen que lloraba como un muchacho.

Camin. Pues bien, ese era su sino.

Cales. Me parece á mí que Dios no ha de haber mandado que yo sea ladron, ni que se hagan semejantes picardias: si el fin es echar los franceses, que se junten, y peleen sin cobardías y sin traiciones; pero ¿qué culpa tienen los pobres labradores para venir y quitarle su trigo y sus bueyes?

Camin. Pues ve ahí por qué me parece á mí que no llevas razon en lo que dixistes antes.

Cales. ¿Y qué dixe yo?

Camin. Que este era nuestro sino.

Cales. No, esas son otras boleras: una cosa es la guerra, y otra cosa son los ladrones. La guerra contra los franceses no ha habido audiencia, ni predicador, ni consejo, ni militar, ni abogado, ni nadie que no dixera que era buena y santa. El mundo se llenó de papeles, y aun en Huelva y Algeciras se escribieron proclamas, y hasta de Marruecos me acuerdo que nos enviaron una que decia zarra, zarra.

Camin. Pero ya ves que hoi no dicen todos lo mismo; ademas de que, ya se ve, ¿quién habia de decir otra cosa, si en todas partes les quitaban el pellejo?

Cales. Oiga vmd.: traidores ó no traidores, lo que ellos dixeron fue la purísima verdad. ¿Se acuerda vmd. del bando que publicó el marques de la Solana en Cádiz?

(1) Expresion con que muchos del vulgo alto y baxo quieren significar que lo que está de Dios ha de suceder, sin que la prudencia humana tenga parte en los acontecimientos.

Digitized by Google

Camin. Demasiado me acuerdo.

Cales. Pues el otro dia lo estaba leyendo junto á mi casa un oficial del pretorio de Xerez.

Camin. De la prefectura querrás decir.

Cales. Sí señor, de la prefectura. Pues como iba diciendo, no parece sino que aquel hombre sabia lo que habia de suceder; pero en sacando esos cinco ó seis que mataron, y otros pocos que de miedo se cosieron la boca, no me negará vmd. que todo el mundo quiso guerra.

Camin. Pues todo el mundo se engañó; y no es la primera vez que una nacion entera comete un desatino. ¿Las naciones se componen de hombres, y los hombres erramos tantas veces!

Cales. ¿Pero por qué ha de haber sido un desatino?

Camin. ¿Pues no ves las resultas?

Cales. Toma, las resultas: pues qué ¿le parece á vmd, que esto se ha acabado todavia? Esto va largo. Ya se ve, como vmd no es de por aquí. Si vmd. leyera los papeles de Cádiz, veria vmd. que nunca ha estado esto mejor que ahora. Ya le digo á vmd. que esto va largo, y que los nacidos no le han de ver el fin.

Camin. De modo que si los españoles se empeñan en abandonar sus intereses, y vivir del robo en el campo; y si los demas se hacen enemigos unos de otros, sin procurar jamas unirse estrechamente para no esperar incursa, sin mejorar su situacion bajo un gobierno estable y poderoso, sin duda que nos iremos consumiendo de mil maneras, y así que se acaben los españoles se acabará la guerra.

Cales. O así que se acaben los franceses.

Camin. Ya se ve. ¿Y tienes mucha esperanza de que se acaben los franceses?

Cales. Si todos los muertos que han contado las gazetas fueran ciertos, ya estarian agotadas diez Francias; pero si parece que los brota la tierra.

Camin. No los brota; pero no los escasea, ni está en eso lo principal, pues aunque los que estan acá son menos que los españoles, todos son soldados, y todos saben y quieren pelear si se ofrece; mas de los españoles hai poquísimos soldados, y aun de estos bien visto está las ganas que tienen de pelear. Desengañémonos, que despues de la rendicion de Valencia ya no ha quedado exército.....

Cales. Calle vmd. señor, que se miente muchísimo. Eso de Valencia será ó no sera; y en caso que sea, nada tiene la culpa sino tantos traidores como hai.

Camin. Ya entiendo. Eso quiere decir que Blake es un traidor.

Cales. Yo no sé si lo es ó no lo es. Ello lo dice todo el mundo. Ahí han venido dos muchachos que estaban en el exército, y dicen que si no hubiera habido traidores, toda Francia no tomaba á Valencia. ¿Pero no se acuerda vmd. de Madrid? Buen palo nos pegó mi paisano Borla. Pues ¿y Sevilla?

Camin. ¿Con que en una palabra, todos los pueblos que se han entregado ha sido por traicion?

Cales. ¿Pues para qué se dixo vencer ó morir?

Camin. ¿Y por qué quando entraron en Xerez no te pusistes á la puerta de tu casa con un trabuco ó un garrote para defenderla?

Cales. Toma: con que andaba todo el mundo zurrado, y viendo cómo se le ponia buena cara á los huéspedes, ¿y queria vmd. que yo solo diera la mia contra tanto barbon y tanta cola de caballo? Me hubieran hecho pedazos.

Camin. Pues dime, hombre, con dos mil demonios, Dios me perdone, si toda Europa está zurrada con las victorias de Napoleon, y no hai quien se le oponga sino esos tontos de los colorados, porque está el charco de por medio, y porque tienen ahí quatro gatos en Portugal, que estan haciendo un aparato de guerra, mientras lo acaban de pelar de los frutos, lanas y dinerillo que le haya quedado, ¿quieres tú que dos rincones de España venzan á quien nadie ha vencido? Si Moria conocia que no podia defenderse Madrid, y Blake que por capitulacion ó por asalto habian de tomar á Valencia, ¿por qué tú y otros como tú los habeis de llamar traidores, quando ellos no han hecho otra cosa que lo que tú hiciste? ¿Por qué no defendiste tu casa? porque conocias que te matarian, y que entrarian por encima de ti. Lo mismo hacen los pueblos que se someten. Conocen que tarde ó temprano han de entrar, y se hacen cargo de que es mejor recibirlos bien que no que entren á fuego y sangre.

Cales. Pues mire vmd. como han tomado á Tarifa.

Camin. Cierto es que tuvieron que venirse, porque las lluvias imposibilitaron toda operacion; pero tanto peor para esa desgraciada ciudad, pues lo pasado ya lo ha sufrido, y lo que le espera, si resiste, podrá ser mas amargo.

Cales. Bien, y que la tomen; en no tomando aquella perla.

Camin. La verdad, ¿tú sentirias que los franceses ganaran á Cádiz?

Cales. Mas claro....

Camin. ¿Pues qué ganas tú con que Cádiz esté como ahora?

Cales. Yo maldita la cosa. Pero no quiero que la tomen.

Camin. Pero hombre, ¿no ves que entonces no habria tanto soldado que mantener, ni tanto gasto? Ademas, ¿qué ganan esos infelices que estan en Cadiz mas de dos años ha, encerrados como locos, sin poder volver la cara á su patria, á su querida España? ¿qué demonios ganan con estar así, ni qué ganas tú?

Cales. Ya se ve que no se gana nada; pero sentiré que la tomen.

Camin. Pero, dime, ¿por qué?

Cales. Porque mientras no tomen á Cádiz no hai cuidado.

Camin. ¿Y si la toman?

Cales. Si la toman, salud, salero. Pero el ingles puede mucho.

Camin. Es verdad que podia mucho; pero tambien es verdad que lo que el ingles defienda no ha de ser para tí ni para mí, y lo que él pille lo mismo le aprovechará á ningun español que á mi abuela. Supon tú que el ingles se levanta con Cádiz, y que los franceses á fuerza de bombas derriban la mitad de las casas; ¿no será esto un consuelo para los españoles que estan en Cádiz y para nosotros?

Cales. Yo por mí si el ingles se queda con Cádiz, mas que lo hagan cenizas.

Camin. No discurres con órden, calesero. Pero, hombre, con la conversacion y el calor tengo seca la boca. Si hubiera por ahí una poca de agua.

Cales. Aquí en esta guardia francesa hai agua.

Camin. Pero ¿y si nos mandan á pasear?

Cales. No tenga vmd. cuidado, que nos la darán. Yo se la pediré, que es buena gente.

Camin. Con que la verdad, calesero, ¿en qué quedamos? ¿qual es tu modo de pensar?

Digitized by Google

Cales. Señor, la verdad; yo lo que quiero es que se acabe esto, quede por quien quedare: que quedemos de una vez dentro ó fuera: ello vmd. ni yo no hemos de ser Rei, con que mande el que mande, y viva cada pobre de su trabajo.

Camin. Lo mismo diceo todos; pero la lástima es que nadie contribuye por su parte: tú decias que el viento no nos ha de llevar al Puerto, y yo te digo que si todos no vamos á un fin, todos perecemos de hambre, ó al filo de la espada: ¿dónde hai valor para que á unas tropas sin disciplina ni plan de operaciones, ó á esas quadrillas de bandidos se les haya de llamar los nuestros, quando no hacen mas que llevarse la gente para embarcarlos á Indias, ó que perezcan en España, y aniquilar los ganados y alimentos? Ademas de que si los nuestros son los enemigos del Rei que hemos jurado, entonces somos enemigos de nosotros mismos; y á fe que eso es lo que sucede.

Cales. Yo no he jurado al Rei.

Camin. Ola, ¿tú no has jurado al Rei? ¿A qué Rei?

Cales. Al Rei Josef no lo he jurado yo.

Camin. ¿Con que Xerez no hizo el juramento de fidelidad ahora dos años quando el Rei vino?

Cales. Sí señor, Xerez haria ese juramento; pero yo no me acuerdo haberme pedido nadie juramento en mi vida, sino una vez que me tomaron una declaracion sobre una puñaladilla que le dieron á un amigo en el ventorrillo del Chato.

Camin. Ya, ese fue un juramento tuyo particular; pero quando se dice que una ciudad jura, es porque hacen el juramento los que por sus empleos representan á todos sus vecinos. Y si no, dime, ¿no te creias tú obligado en conciencia á obedecer á Cárlos IV hasta que renunció la corona?

Cales. Sí señor.

Camin. ¿Y habias tú hecho un juramento personal de obedecerle?

Cales. Yo no.

Camin. ¿Con que te creias obligado por el juramento que Xerez hizo por sí y por todos los vecinos?

Cales. Mas claro....

Camin. Pues ya ves que estás obligado á cumplir al Rei Josef el juramento de fidelidad y obediencia que le has hecho.

Cales. Está bien; pero el Rei está allá en Madrid, y los nuestros, ó los españoles, ó como se llamen, estan ahí en Cádiz y en Algeciras, como que á cada instante las proclamas llegan hasta Xerez, ademas de que todas las escrituras y bandos de Cádiz y de esos pueblos empiezan por Fernando VII.

Camin. Cosa rara es que el Rei te ha de parecer que está lejos, porque está en Madrid, y Fernando VII no se te antoja lejos estando en Francia. Dime, si se te ofrece presentar un pedimento en Xerez, ¿no te darán la sentencia en nombre del Rei? ¿En tus pasaportes no está el Rei? Los que mandan en Xerez, ¿no estan puestos ó confirmados por el Rei? A los duros ó pesetas que ahora se hacen en España, ¿no se les pone el nombre y la cara del Rei? (que es el argumento de que se valió Jesucristo.)

Cales. Ya me acuerdo de haber oido eso; pero tambien hai monedas de Fernando VII.

Camin. Tambien las hai de Cárlos IV y de Cárlos III y de Fernando VI, y de otros Reyes que se murieron; pero ni Fernando ni Cárlos ni los otros te mandan, ni te quitan, ni te juzgan, ni te defienden, ni pretenden ni esperan hacerlo. Ese gobierno de Cádiz, creeme, es una verdadera faccion, un velo con que encubren, tal vez sin entenderlo, la evidente anarquía en que se hallan, y los lentos mas no interrumpidos progresos de la dura y avariento dominacion inglesa. El nombre de Fernando tapa el anzuelo á los incautos, sin advertir que aun quando se pudiera demostrar que él ha querido ó mandado esta loca é infundada guerra, lo qual es imposible, es tambien aun mas imposible imaginar (con atencion á lo que te voi á decir), es imposible imaginar que en el actual estado de las cosas quisiera la continuacion de ella, y mucho mas quando por su genio y por todas sus deliberaciones mas ha buscado siempre en el Emperador un protector que no un enemigo; con que mira tú si Fernando ni el gobierno de Cádiz mandan en España. Y si no, supon que los franceses ocupen lo poquísimo que queda, y que las islas y paises que estan fuera acaban de negar la obediencia al gobierno de Cádiz, lo qual tambien lo verás sin que pase mucho tiempo. ¿No será entonces mui ridículo que los que queden en esa ciudad se consideren á sí mismos con la autoridad y representacion de la nacion española?

Cales. ¡Valiente nacion! Pues si España entera está al lado de acá.

Camin. Pues ahora sucede poco mas ó menos lo mismo. No pueden pisar la tierra sin el permiso de su enemigo, ni salir al mar sino bajo la autoridad de otro verdadero enemigo, que se llama aliado; ¿está en ellos la soberanía de la nacion española?

Cales. Buen modo de reinar está ese.

Camin. Ese pueblo, que parece que obedece, es el que manda desde que hoi mismo abatió y pisó su primera autoridad derramando la sangre de uno de los mas ilustres hijos de la patria. Los paises aun no sometidos estan tiranizados por unos generales egoistas. Las posesiones ultramarinas, una despues de otra, van rotiendo el lazo, y al mismo tiempo el ingles despoja á España de todo lo mas precioso para reducir luego á cenizas aquello de que no pueda utilizarse, como se hace con un navío que encalla en una costa enemiga.

Cales. Mire vmd., señor: yo he oido decir que, allá en tiempos remotos el caballo parece que recibió un desaire del leon. Deseoso de vengarse, como es animal tan sencillo, aunque valiente, buscó al hombre, y le pidió que subiendo sobre sus espaldas, dirigiese su carrera y movimientos para dañar y destruir á su enemigo. Le gustó al hombre la idea, y gobernando al generoso bruto, hicieron muchas tentativas y esfuerzos para vencer al leon con mucho trabajo del caballo, y grande trastienda del ginete. Ultimamente el caballo viendo que solo habia logrado tal qual golpecillo desde lejos, y que él ya estaba desangrado y sin fuerzas, se quiso apartar del intento: pidió al hombre le dexase en libertad; pero como el ginete conocia la cuenta que le tenia dominar al caballo, no quiso soltarle, y desde entonces el caballo sirve al hombre. Asi me parece á mí sucede á los españoles con los ingleses: se metieron debaxo de ellos, y quando quieran librarse, es ya imposible.

Camin. Has hecho una comparacion digna de tu ingenio, aun quando no esté adornado de la instruccion que merecia.

Cales. Pues sepa vmd. que casi todo el mundo conoce lo mismo; pero vamos, se callan los hombres, y se mueren con su pena por no oir que algun pícaro lo llame traidor y frances, y hai mas de quatro que en su coraton echan mil maldiciones á los ingleses, á Ballesteros y á los patriotas (ya se ve, como que han arruinado toda esta tierra), y luego en una conversacion que se ofrece no se celebra mas que lo que hacen los nuestros; y los nuestros van, y los nuestros vienen; y mal hayan de los nuestros, digo yo, que los franceses pidan y toman, ya se ve, como que estan casi siempre entre enemigos, y cercados de peligros y de balazos. Pero, señor, destruirse los españoles, y matarse unos á otros, y sin adelantar tierra, es cosa de perder el juicio. Y crea vmd. que pronto ha de ser menester morirse to-

Digitized by Google

des, ó comer raices y yerbas. ¡Qué dolor de España!

Camin. Con eso el profundo y patriótico gobierno anglo-español logrará su intento.

Calet. ¿Quál es su intento?

Camin. Como saben que por las armas no pueden arrojar los franceses, se proponen asolar el pais para que no quede un bocado de pan y de carne, en cuyo caso creen firmemente que se irán en no teniendo qué comer: por esto Ballesteros manda que quemen las casas al acercarse los franceses, y por eso le matarian á tu primo el caballo.

Calet. No es mala traza; pero me parece á mí que quando los franceses se vayan por no tener qué comer, ya no habrá quedado un español que no haya muerto de hambre; ¡gran favor nos hacian! ademas de que quando ellos vengan, si han de continuar la guerra, es menester que vengan provistos de todo. Friolera es.

Camin. No les hará mal; que mas fácil será á los franceses ser labradores y soldados, que no á los ingleses quitarles la Andalucía, ni por hambre ni por armas. ¡Qué error! ¿No consideran que en quedando pocos habitantes, hai menos que consuman! ¿No advierten que este fértil suelo siempre ha de producir mucho mas de lo que el exército necesita?

Calet. Y á fe que esa es una mentira como un evangelio; ve vmd. ahí los labradores: unos porque los franceses se vieran en escasez han sembrado poco; otros por hacer bien á los de Cádiz y á Ballesteros y esas gentes le han vendido sus granos y ganados; otros han abandonado los cortijos, y se han ido. Y el otro que sembró y ha podido vender un pocuelo de grano ha hecho algun dinero; ¿pero quién tapa aquella falta, particularmente con tanto como gasta el exército? Y luego dicen algunos, ¿dónde está la felicidad? Venid acá, demonios, con que los amigos mismos algunas veces nos pagan mal, y quereis que os den la felicidad unos hombres que decia son vuestros enemigos, y os alabais de serlo. El año pasado deciais: en no habiendo que comer se irán; y ahora que por vuestros mismos desatinos os estais muriendo de hambre preguntais: ¿dónde está la felicidad?

Camin. Pues bien, tú decias al principio que una cosa era la guerra, y otra cosa era los ladrones.

Calet. Y lo digo. Los de acá, acá, y los de allá, allá. El soldado que pelee, el general que mande y dé buen exemplo, los pueblos que obedezcan el gobierno que tienen. Pero, señor, ¿de qué sirve el destruir sin provecho de nadie?

Camin. Y esos soldados y generales que tú dices, ¿qué es lo que hacen sino destruir sin provecho de nadie? Bien que á la verdad no es sin provecho de nadie, pues á todos esos mandones mui bien les sale la cuenta.

Calet. Me parece.

Camin. Ola, te parece: bien sé yo que lo conoces. Y bien, dime, si en tu enfermedad mortal llamases un médico, y este conociera que á ojos vistos te morias, y él no te podia curar, y á pesar de eso tomase dineros anticipados por la cura, diciéndote te pondrias bueno, y te hiciese empobrecer para darle dinero y para pagar medicinas, dime, ¿este médico jugaria limpio? Pues bien, el enfermo es esos pueblos que resisten; los médicos son los que los mandan, y los ingleses.....

Calet. Ya, ya entiendo. Pues, señor, por ahí han dicho que por Portugal viene muchísima gente, y que Ballesteros en ese campo de Gibraltar trae revuelto al mundo, y tambien de Galicia sacan.....

Camin. Ahora pegaba bien que yo te dixera que se miente muchísimo; pero no te lo diré, porque tú mismo lo conoces. Es cierto que hai ingleses en Portugal y en Castilla; es cierto que Ballesteros revuelve demasiado en el campo de Gibraltar; pero, creeme, esos ingleses y ese Ballesteros son los mismos ingleses y el mismo Ballesteros de antes. No estan enviados para vencer, sino para destruir, para arruinar los pueblos, y aun ¡qué horror! para pagar asesinos; para llevarse los casados y solteros de aquí y de Galicia y de todas partes á servir en regimientos y navíos ingleses. ¿Te gusta á tí eso?

Calet. No señor, la verdad, no señor. Ya hace dias que yo estoi en que esto no tiene remedio. Al que escupe al cielo le cae encima. Ese Napoleon puede mucho. Acá antes todos lo decian, que nadie en el mundo podia con él, y ahora parece que á todos se les ha olvidado. Y el creo yo que mientras mas enemigos tiene, mas puede; por fin, Dios quiera que no se acabe de enojar, y nos....

Camin. Mas vale que dexemos la conversacion, que ya estamos en el Puerto: ¡Qué molesto es el seguir un parecer contrario al de la muchedumbre! Para la calesa en esa plazoleta que está junto á la entrada, pues ahí pienso apearme.

Calet. Si todos los hombres leidos hablaran como vmd., mas pan habria.

Madrid 30 de mayo.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Por decretos de 26 del corriente S. M. ha nombrado al obispo de Valladolid director de la casa de Misericordia y niños expósitos de aquella ciudad; á D. Juan Manuel Uriortua corregidor de la ciudad de Sevilla, y á D. Fernando Uriarte y Landa y á D. Ignacio de Caceres regidores de la municipalidad de la misma ciudad.

Por decretos de 27 del corriente se ha servido S. M. nombrar á D. Juan Jacquot, capitan del regimiento Real Extrangero, comandante de batallon de infantería agregado á dicho cuerpo; y á D. Josef Yost, capitan de infantería de línea, y ayudante de la plaza de Madrid, comandante de batallon de infantería de línea.

Por otro decreto de la misma fecha se ha servido igualmente S. M. nombrar á D. Emilio del Giudice, teniente del regimiento de infantería Real Extrangero, teniente de caballería, agregado á la compañía de cazadores de montaña de caballería de Guadalaxara; á D. Francisco García, subteniente de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Cuenca, teniente del esquadron de Avila; á D. Felipe Acuña, subteniente del regimiento núm. 3.° de cazadores á caballo, teniente de la primera compañía de cazadores de montaña de caballería de la Mancha; á D. Vicente Molina, subteniente que fue del regimiento de infantería de Málaga, subteniente de la compañía de cazadores de montaña de infantería de la Mancha, y á Don Juan del Corral, subteniente de infantería, subteniente del regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Macbet, y el sainete el Noverero. Actores en la tragedia. Señora María García. Señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Contador y Casanova.

En el de la Cruz, á las cinco y media de la tarde, se executará la comedia original en dos actos titulada la Honesta Cecilia, con un bailete nacional: se tocará un concierto á dos flautas, dando fin con un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 1.° DE JUNIO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de abril.

El consejo de la ciudad celebró ayer una sesion particular para tratar de si convendria hacer una representacion al Príncipe Regente sobre el estado actual de la Inglaterra.

Mr. Quin observó que no era su ánimo al proponer esta cuestion meterse en disputas políticas, y de lo qual podria convencerse todo el mundo con solo leer los nombres respetables de las personas que con él habian firmado la peticion para que se convocase la asamblea, entre las quales se hallan algunas de un modo de pensar en materias políticas mui diferente, y aun diametralmente opuesto: que por tanto deseaba que la cuestion se discutiese con toda libertad y con la mayor atencion, y que todos los partidos guardasen la mayor moderacion en el discurso de los debates, para que sus deseos pudiesen llegar al trono en términos dignos de una nacion independiente. (*Escuchad, escuchad.*) El orador observó que se hallaba en una situacion mui delicada, y mui particular para tratar de esta cuestion, por haber recibido algunos favores del Príncipe Regente; pero que él no debia mirar á este ilustre personage mas que como al representante de su augusto y respetable padre, ni atribuir los males que padece la nacion á otra causa que á la conducta de los ministros, que son los responsables de la corona. „Bien sé, dixo, que algunos vocales de este consejo, partidarios del sistema actual, quando habian del estado en que se halla la Inglaterra, le comparan con el de otros paises; y haciendo ver que no nos hallamos tan envilecidos ni tan desdichados como los otros pueblos, infieren de aquí que no tenemos motivo ninguno para quejarnos. Yo convengo con ellos en que ningun pueblo del mundo goza de tanta libertad política como la Inglaterra; ¿pero á quién debe este beneficio sino á los sabios principios de su constitucion? Se me dirá, como se me ha dicho otras veces, que en punto á negocios públicos todos los conatos que hagamos no servirán mas que para inflamar el espíritu público sin utilidad, y sin remediar el mal; pero yo responderé que siempre que se sabe que la enfermedad existe, es indispensable ó buscar remedio, ó resolverse á ver morir el enfermo; este último partido seria tan absurdo como el de un comerciante que, estando amenazado de quebrar, no quisiese exâminar el estado de su casa. Quantos me escuchan estan bien convencidos de que el pueblo ingles padece en el dia grandes privaciones; en los alborotos que ha habido últimamente en diferentes provincias de Inglaterra se han cometido acciones vergonzosas para el nombre ingles, y todo hombre racional detesta las causas que han producido tales desórdenes; pero estoi intimamente convencido de que nadie siente mas estos males que el Príncipe Regente. Hai quien dice que la causa de estos disturbios está en la falta de víveres; pero yo pienso que esta no es la principal, sino causa secundaria. La causa principal y verdadera la encontraremos en la total extincion del comercio, producida por las órdenes del consejo. Yo sé con toda seguridad que se hallan actualmente en los almacenes de Liverpool siete millones de libras esterlinas en géneros de nuestras manufacturas. (*Escuchad, escuchad.*) Las restricciones puestas á nuestro comercio de exportacion han arruinado nuestras fábricas, y para colmo de nuestra miseria la carestía de los víveres acaba de quitar á los artesanos los medios de subsistir. Sin embargo, en medio de tantas calamidades lo único que nos consuela es el estado de prosperidad de nuestras esquadras y de nuestros exércitos. Nuestras armas se cubren de gloria en la península; pero me aflijo quando considero que solo la defensa de Cádiz nos cuesta anualmente de seis á siete millones de libras esterlinas. ¿Y qué ventaja sacaríamos tampoco de la posesion de la Sicilia, aun quando la conservásemos por mucho tiempo, y aun quando hubiésemos de sacarla para siempre del poder de nuestro enemigo, debiendo costarnos tantos tesoros y tanta sangre de ingleses? Nuestra situacion interior cada dia se hace mas penosa por la obstinacion de los ministros en no querer escuchar la voz pública. Este consejo ha clamado varias veces contra la impunidad de los reos de *peculato*; pero en vano: y la cosa ha llegado á términos, que no hace muchos dias que se ha descubierto un reo de esta clase en la misma tesorería. (*Escuchad.*) Un noble lord, cuya ineptitud confesó su mismo colega, renunció su empleo, y hoi le ve la nacion con gran sentimiento sentado en el consejo del gabinete. ¿Estos hechos no prueban con bastante claridad los males que acarrea el desprecio de la opinion pública?

„No me meteré en exâminar la justicia ó injusticia de las órdenes del consejo, y me limitaré únicamente á referir los efectos que hemos experimentado de resultas de su publicacion. En aquella época la Francia y sus aliados tenian varias colonias, cuyos frutos transportaban á Europa los americanos como potencia neutral; estas colonias estan en el dia en nuestro poder; pero los Estados-Unidos no pueden hacer el comercio que antes hacian; de modo que las órdenes del consejo nos privan del poco comercio que nos queda. Para remediar este mal se ha recurrido al comercio *con licencias*: comercio mezquino y poco fructuoso, capa de contrabandos, y causa de horribles perjurios.

„Tales son los males que afligen á la Inglaterra: males que piden pronto remedio; y yo no hallo otro mas que el que propongo, y es la reforma del parlamento. La Inglaterra debe tener un parlamento virtuoso, y ministros patriotas; y sin estas dos cosas no puede prosperar ni en lo interior ni en lo exterior. Por faltarle estos dos apoyos se ha arruinado nuestro comercio, el poder de nuestra marina y el manantial de nuestra riqueza; por esto han quebrado nuestros comerciantes, y se han cerrado nuestras fábricas. (*Escuchad.*) Conozco que estas reflexiones son tristes; pero no

Digitized by Google

esperamos alivio para nuestros males mientras permita la nacion que los ministros actuales conserven sus destinos. Quando considero el ningun talento y prudencia de estos hombres, no acabo de entender cómo han podido durar tanto tiempo, y no parece sino que han dado á la Inglaterra algun hechizo para que los quiera. ¿Pues qué no tiene la Inglaterra hombres de probidad conocida que quieran encargarse de los deberes ministeriales, para cuyo cumplimiento han mostrado los actuales tal ineptitud?"

El orador concluyó su discurso leyendo parte de la representacion, que propone al consejo que haga al Príncipe Regente.

Esta representacion empieza asegurando al Príncipe Regente la fidelidad del consejo: refiere despues las vexaciones que ha experimentado el pueblo en la recaudacion de las imposiciones; el gran número de mercenarios extrangeros que se han introducido en el reino; las restricciones puestas á la libertad de la imprenta y al comercio extrangero; pinta las calamidades que nuestra política interior y exterior causa al pueblo en toda la Inglaterra; últimamente, concluye suplicando al Príncipe que despida á sus consejeros actuales, por quanto su conducta los ha hecho indignos de la confianza de la Inglaterra, y pidiéndole llame á su lado á hombres de luces y probidad notorias, que promuevan la reforma del parlamento. (*The Star.*)

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 27 de mayo de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. . . . En cada uno de los pueblos que á continuacion se expresan se formará media compañía de milicia cívica con los oficiales que se designan.

En Orora D. Josef Bordalonga teniente.

En Chimeneas D. Francisco Serrano teniente.

En Ventas de Huelma D. Salvador Muñoz teniente.

En Churriana D. Francisco Mexías teniente.

En Atarfe D. Pablo Ximenez de Cisneros capitan, y D. Manuel Fernandez y Fernandez subteniente.

En Arbolete D. Antonio Angulo teniente.

En Maracena D. Francisco Martinez teniente.

En Cuentar D. Pedro Hernandez teniente.

En Gavia la grande D. Francisco de Queiruga capitan, y D. Gabriel de Torres subteniente.

En Cogollos D. Antonio Cuesta teniente.

En Huetor de Santillana D. Antonio Rubio Rodriguez teniente.

En Zuvia D. Luis María Fernandez Cortacero teniente.

ART. II. En la milicia cívica de Alcalá de Guadaira quedan promovidos:

D. Luis María Galeazo á ayudante primero.

D. Manuel de Flores á ayudante segundo.

D. Manuel de Trigo á abanderado.

D. Juan Chacon, teniente, á capitan.

D. Josef Chamorro, subteniente, á teniente.

D. Josef Grondo, abanderado, á teniente.

Y para subtenientes D. Gabriel Josef Vazquez, D. Juan Luis de Trigo y D. Pedro Sanchez Ibarguen.

ART. III. En la milicia cívica de la villa de Dos Hermanas quedan promovidos:

D. Manuel Mena, subteniente, á teniente de la primera compañía.

D. Manuel Bando, abanderado, á subteniente.

D. Juan Perez, sargento, á abanderado.

ART. IV. En el esquadron de guardia de honor de Sevilla quedan igualmente promovidos:

D. Francisco de Paula Mendez á subteniente de la primera compañía.

D. Angel Gamboa á subteniente de la segunda compañía.

D. Luis Bermudez á portaestandarte.

ART. V. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decretos de 26 de mayo de 1812 se ha servido el REI nombrar á los sugetos siguientes:

Para el beneficio de media racion de la parroquia de la villa de Erispan, provincia de Alava, vacante por muerte de D. Gregorio Calleja, á D. Francisco Marañon, beneficiado de quarta racion de la misma iglesia.

Para esta resulta al ex-franciscano D. Gabriel Corcamano.

Para el beneficio que se halla vacante en la villa de Elburgo y sus anexos de Argomaniz y Gaceta, correspondiente á la misma provincia, al exfranciscano D. Juan Antonio Saseta.

Para el de la parroquia de la villa de Azpeitia, en la provincia de Guipuzcoa, vacante por renuncia de D. Alexandro de Elejalde, al presbitero D. Gaspar de Altuna.

Y para el de las iglesias de Santa María y San Vicente de la ciudad de S. Sebastian, en la misma provincia, vacante por promocion de D. Josef Bernardo Echagüe á vicaría de la primera, á D. Francisco Xavier Martin.

De las langostas, y de los medios de destruirlas.

Si no supiéramos por nuestra propia experiencia los enormes daños que ocasionan las langostas, se tendrian quizá por fabulosas, ó al menos por exageradas las relaciones que se encuentran en muchos escritores antiguos sobre los estragos horribles hechos por estos insectos en ciertas épocas y paises. Quando estan vivos talan los campos; no hai yerba por donde pasen que no quede comida ó seca; planta ni árbol vestido de hoja que no quede desnudo, y todo abrasado y quemado; y lo que es peor, que en entrando en los sembrados y mieses, donde los hombres tienen libradas sus esperanzas, arrebatan el sustento á provincias enteras, pues no dexan levantadas cañas de trigos ni cebadas, cuyas espigas con las aristas no corten, derriben y consuman, cebando su furia é insaciabilidad principalmente en estos frutos. Despues de muertos han sido tambien causa de calamidades espantosas, como sucedió en Africa el año 619 de la fundacion de Roma, en el qual innumerables bandas de langostas, despues de haber acabado con todas las yerbas, árboles, y aun raices de aquella tierra, arrebatadas por un viento fuerte y repentino, y vagando por los aires durante algunos dias, perecieron al fin ahogadas en el mar; pero arro-

Digitized by Google

jadas luego á la costa por las olas, fue tan grande la putrefaccion y el olor pestífero que exhalaron sus cadáveres, que viciada y corrompida la atmósfera, caian muertos los hombres, los ganados, y aun las aves. Horroriza la pintura que los historiadores hacen de los estragos de esta pestilencia, pues solo en la Numidia murieron, segun dicen, víctimas de ella mas de 800 personas; en los pueblos de la costa de Cartago y de Utica mas de 2000, pasando de 300 los soldados que perecieron en la última de estas dos ciudades. Pero sin ir á tiempos tan antiguos, en España encontramos exemplos de esto mismo. Gerónimo Zurita en sus Anales, refiriendo los daños que hizo la langosta el año 1495 en la mayor parte del reino de Aragon, destruyendo los panes, viñas y montes, añade que el Rey D. Fernando el Católico mandó convocar cortes de aquel reino en Tarazona, porque en Zaragoza reinaba á la razon una pestilencia originada, á lo que se oreia, de haber quedado desde el invierno anterior emponzoñida la tierra y el aire infeccionado por la podredumbre de los montones de langostas muertas. La pestilencia cundió por muchos lugares de aquel reino, y la mortandad fue grande en ellos y en la capital, tanto que puso á las gentes en la mayor consternacion, se permitió á los jurados ausentarse de ella, y cerraron las audiencias públicas, y casi todo exercicio de jurisdiccion de justicia.

Pueden referirse otros casos semejantes de pestilencias atribuidas á la infeccion de los cadáveres de las langostas, como la del año de 1343, que se extendió desde Turquía por Esclavonia, Croacia, Austria y Italia. Sin embargo, estos casos no han sido por fortuna demasiado frecuentes: por otra parte tampoco no nos empeñaremos en sostener que en los referidos la causa principal ó única ocasional de las epidemias haya sido como dicen las langostas; si bien es constante que supuestas las circunstancias mencionadas pueden haber producido efectos perjudicialísimos á la salud de los hombres. El licenciado D. Francisco de Salvatierra, alcalde del crimen de la chancillería de Granada, juez comisionado en el año 1619 para destruir la langosta en varios distritos de las provincias de Cuenca y Mancha, asegura que los caminantes que habian de pasar por el camino que va de Madridejos á Consuegra, huian de él, buscando otro, aun quando fuese rodeando y arravesando las heredades, por la grande hediondez que salia de los pozos que hai para regar las heredades cerca de aquel camino, á causa de la multitud de langostas que se habian ahogado en ellos, capaces de engendrar, dice, sin duda nir gona una verdadera pestilencia, como alguna vez ha sucedido. Tampoco nos pararemos á examinar las razones en que podian fundar su opinion los que han supuesto que las langostas *son una plaga con que castiga Dios los pecados de los hombres, y que regularmente dura siete años*. Bastenos saber que los daños que hacen estos insectos son ciertísimos y terribles si no se acude á cortarlos en su principio.

Los remedios que se han imaginado para librarse de esta plaga, han sido muchos y diferentes, y la supersticion ha tenido parte en algunos de ellos. El uso de conjurar y excomulgar á las langostas ha sido frecuentísimo, principalmente fuera de España. Quando los pueblos eran vexados de las langostas, acudian al juez eclesiástico, y por sus procuradores se querellaban de ellas y de los daños que hacian; ó el juez de oficio nombraba un fiscal que lo hiciese, y un procurador que las defendiera; y habiéndose alegado por una y otra parte, recibia la causa á prueba, dando sus términos; y pasados y concluida, pronunciaba el juez sentencia en que las mandaba salir dentro de tantos dias del término de los pueblos, sopena de excomunion. Pero dexando á un lado estos juicios extrafalarios y ridículos, indicaremos los métodos que se han practicado muchas veces en España con buen éxito para destruir la langosta.

Inmediatamente que se recibia la noticia de la aparicion de estos insectos en alguna provincia ó distrito del reino, el gobierno solia nombrar jueces comisionados encargados de atajar el mal, los quales, de acuerdo con los pueblos, tomaban todas las medidas convenientes para coger y matar las langostas, y hacian un repartimiento entre los lugares enlangostados para ocurrir á los gastos de esta operacion. Por lo comun el método era coger las langostas, matarlas, y enterrarlas en hoyos grandes ó zanjas que abrian al intento; pero para hacer mas completa esta operacion era preciso atender á los diferentes tiempos y estados en que se hallaban las langostas; esto es, quando estan en canuto, quando han nacido ya, pero son pequeñas todavía, y saltan y vuelan poco; y quando son crecidas, y se hallan en disposicion de volar mucho y hacer viages largos. La langosta deposita regularmente su semilla en tierras duras y no labradas, como dehesas, prados, eriales &c., y de ella proceden estos canutillos que se llenan de granillos ó huevos; por lo que el mejor medio de acabar con estos insectos dañinos es destruir los canutillos. Para conseguirlo lo que se ha practicado en España es arar de dos rejas las heredades ó tierras donde los habia, con las orejeras de los arados bajas y cortas y los surcos juntos; porque las orejeras puestas en esta forma, y la reja llevando juntos los surcos, rompen el canuto que encuentran, y lo demas lo sacan á la superficie de la tierra, y entonces el sol, las aguas y las inclemencias destruyen la mayor parte de los huevos, ó se los comen las aves, pereciendo asi antes de nacer las langostas. Esta diligencia es mui importante, porque ataja el mal en su orígen, y asi la recomendó con razon nuestro Covarrubias en sus emblemas, diciendo:

> Dex mil huevos de un per quando está ovado
> Sacareis, que al comerlos no se siente:
> La langosta en canutos ha dexado
> Las que el sol cubrirán, si prestamente
> No lo atajais.....

El medio que se usaba para destruir las langostas en su segundo período, esto es, quando habian ya nacido, pero saltaban y volaban poco, era hacer unos buitrones de lienzo, anchos por arriba, y angostos por abaxo, en los quales, manejados por seis ú ocho personas á lo mas, iban recibiendo y cogiendo las langostas, y despues metiéndolas en los hoyos, y cubriéndolas con tierra, las ahogaban y mataban. Solia ser tan grande la multitud de langostas que se cogian por este método, que llegaba á 12, 16 y á veces aun á 20 fanegas la que se recogia diariamente en cada buitron. Esta operacion se hacia mui de madrugada antes de salir el sol, porque con el fresco de la noche y de la mañana las langostas estan entorpecidas y encogidas. El citado D. Francisco de Salvatierra, refiriéndose á testimonios fehacientes, asegura que con este sencillo método fueron muertas y enterradas el año 1619 solamente en la dehesa de Alcudia mas de 800 fanegas de langostas, y que pasó de 5000 el número de fanegas de estos insectos cogi-

Digitized by Google

dos y muertos el mismo año en los demas lugares enlangostados de las inmediaciones; siendo de notar, añade el mismo Salvatierra, que es cuenta cierta que cada anega de langosta nova para otro año roo anegas, antes mas que menos.

Si las langostas se hallaban en el tercer período, esto es, quando eran ya grandes, saltaban mucho y tomaban vuelo, entonces para destruirlas dexaban que parasen donde quisiesen, y luego hacian por cogerlas á mano, con los buitrones ó como podian, aturdiéndolas antes con el humo de grandes fogatas, y con el olor de varias yerbas, leña y madera que quemaban. Pero sobre todo cuidaban mui particularmente de observar y señalar las tierras donde posaban ó hacian descanso, para darles las dos rejas que se ha dicho, á fin de destruir el gérmen de la langosta. La experiencia demostraba que sin este cuidado y precaucion volvian á aparecer estos insectos al año siguiente, muchas veces en mayor número que el anterior. Seguramente es mui extraño que se haya olvidado entre nosotros un método tan natural, sencillo y seguro de destruir esta plaga, con el qual, si se practicase constantemente, se lograria que desapareciese de muchas partes de la Andalucía, donde se repite y renueva con frecuencia, no pudiendo ser otra la causa que la de dexar dentro de las tierras el gérmen de donde salen y se forman las langostas.

En el informe hecho por el ministro de lo Interior al Rei nuestro Señor, y publicado en la gazeta de 28 de mayo anterior, se da noticia de un medio sencillo tambien y económico de destruir las langostas, empleado este año por el subprefecto de Almería, y consiste en rodear de haces de stocheras, que es la planta que produce el esparto, el terreno ó las manchas cubiertas de langosta, en cubrir despues con haces el terreno mismo, y luego pegarles fuego; con lo que no ha quedado mas que ceniza, donde enxambres numerosos de langostas amenazaban talar los recursos del pais, y frustrar las esperanzas del labrador.

Creemos pues que convendria generalizar este método, puesto que ha surtido tan buenos efectos; pero á fin de que el resultado fuese el mas completo, y para evitar que se desenvolviese otra vez el gérmen de las langostas depositado dentro de las tierras, convendria tambien arar los terrenos donde se presumiese que podria haber semilla de estos insectos, conforme se practicaba antiguamente; porque removidas asi las tierras, y sacados sobre su superficie los canutos ó huevos de las langostas, el sol, las aguas y las inclemencias destruirian mucha parte de ellos, ó quando no tendiendo las stocheras sobre las tierras, y pegándoles fuego, este los abrasaria y consumiria; método que siempre es preferible al de enterrar las langostas, ó ahogarlas en pozos, por la infeccion que despiden sus cadaveres quando son en gran cantidad.

Omitimos el hablar de otros métodos y precauciones recomendadas por algunos escritores para destruir ó al menos para ahuyentar las langostas, porque los mas de ellos son ó ridículos ó impracticables en grande, y de consiguiente inútiles. Tal es por exemplo el que quando venga una nube de langostas se escondan todos los hombres de manera que no los vean, que estando asi escondidos, ellas pasarán á otra region; y que dado eso que las langostas se detengan de repente, antes de esconderse las gentes, entonces no hai mas que rociar las cosas con lupos amargos ó cohombrillos cocidos en salmuera, pues está bien seguro que las toquen las langostas, porque si lo hacen mueren inmediatamente: por lo que huyen de ellas, y tambien de todo lo que estuviere rociado con agua donde se hayan machacado axenjos, puerros y genciana. Tal es tambien el de cocer algunas langostas en aceite, vinagre y sal, hacer luego hoyos y cuevas, y rociarlos y humedecerlos con esta mezcla, porque asi á pocos dias se las halla muertas en los hoyos y cuevas, ó se dexan coger facilmente.

No se puede dudar, y la experiencia lo ha demostrado muchas veces, que la Providencia ha opuesto contra estos insectos tan temibles un gran número de enemigos: un viento fuerte, una lluvia abundante, una tempestad pueden destruir en un momento millones de langostas; las zorras, los lagartos, las ranas y otros animales devoran una gran cantidad: el ganado de cerda las persigue terriblemente; y en el año 1541 él fue quien acabó en Polonia con las langostas, con cuyo cebo engordó perfectamente: en el año 1613 los páxaros, y en particular los estorninos, destruyeron por la mayor parte las que aparecieron en Francia, cerca de Arles, donde hicieron terribles estragos: en la Tesalia y en la Iiria criaban antiguamente muchos grajos, y los mantenian de cuenta del público, solo con el objeto de que persiguiesen á las langostas. Plinio asegura que lo propio executaban los habitantes de la isla de Lemnos; y bien sabido es lo que este autor refiere de las *selecuidas*, ave que los naturalistas modernos se inclinan a creer que era de la especie de las que los árabes de Mosul y de Alepo llaman en el dia *marmar* ó *tamargar*, quienes las respetan, y en cierto modo las veneran, porque á no ser por ellas sus campos serian talados todos los años por la langosta.

AVISO.

Por real decreto de S. M., su fecha 8 de enero del corriente año, se ha concedido licencia al convento de religiosas de nuestra Señora de las Maravillas para enagenar dos casas de su pertenencia, sita la una en la calle de Leganitos, núm. 2, manz. 526, y la otra sin número en la de Silva, entre el 15 y 16 de la manz. 456, bajo la condicion de que la venta se haga en pública subasta, con la intervencion judicial y del señor administrador de bienes nacionales de la provincia; á cuyo fin se ha tasado la primera, que tiene 5324 pies de sitio, en 144750 rs. vn., y la segunda, con 3744 pies, en 113072. Quien quisiere hacer postura á las referidas casas acuda ante el Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, por la escribanía del número de D. Alexandro Gutierrez, que se le admitirá siendo justa y arreglada.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, *se representará* por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Macbet, y el sainete el Noralero.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE JUNIO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de abril.

Habiendo desaparecido enteramente de la circulacion la moneda de vellon acuñada últimamente, y no pudiendo circular en virtud de la órden de S. M. del 6 de este mes moneda ninguna antigua de vellon ni de cobre, S. M. ha decretado que se acuñe una nueva moneda de un valor intrinseco menor que el de las antiguas. Estas piezas ó monedas serán de seis, quatro, tres y un sueldo, las quales serán recibidas en todas las tesorerías del gobierno, y los particulares las admitirán en sus pagos para saldar los pleitos que no lleguen á un rixdaler.

Del 18.

Esta noche ha habido un gran incendio en esta ciudad; pero los mangueros, animados con la presencia de S. M., que acudió en persona al parage del incendio, consiguieron apagarlo.

PRUSIA.

Berlin 22 de abril.

En nuestras gazetas se han publicado los siguientes artículos.

Las autoridades del círculo de Arnswald estan sumamente reconocidas al regimiento 127.° de infantería de línea francés, y á la artillería de reserva, que llegó el 2 de abril á este círculo, por la conducta y miramientos que han tenido con sus habitantes en el momento en que la ciudad de Bernstein estaba ocupada con un gran número de tropas, y por consiguiente no podia suministrar á dicho regimiento ni acémilas ni forrages.

Los oficiales del primer esquadron del segundo regimiento de húsares de Silesia han escrito desde Drebitz cerca de Grossen, con fecha del 4 de abril, al consejero de Hacienda Kuhlmann, dándole gracias por el buen recibimiento que han tenido en todos los estados pertenecientes á S. M. Tambien han escrito á Mr. Simon, ciudadano de Francfort del Oder, dándole gracias todos los oficiales del batallon de cazadores de la Prusia oriental por la generosidad con que ha dado á cada uno de ellos una especie de vendage para las heridas, acompañado de una explicacion del modo de usar de él, y por haber dado á todos los soldados una instruccion por escrito sobre las precauciones que deben tomar en las marchas, en los hospitales y quando esten heridos.

BAVIERA.

Munich 17 de abril.

Cada dia se aumenta el lustre, la poblacion y la prosperidad de esta ciudad. En el dia su poblacion se compone de 66@ almas. Nuestra galería ó museo de pinturas es sin disputa, exceptuando los de Paris y Dresde, uno de los mas escogidos y completos de Europa; sobre todo, la coleccion de quadros bizantinos ó de los griegos de la edad media es mui digna de atencion, como tambien varios quadros de la escuela alemana. Se aumenta cada dia mas y mas la coleccion de bustos de los hombres célebres de Alemania; coleccion que se empezó á hacer de órden del Príncipe Real de Baviera. El famoso escultor Dannecker está haciendo en el dia siete bustos, y uno de ellos es el del célebre compositor Gluck. El señor Christen, escultor comparable al primero, está haciendo tambien algunos; y ademas una Vénus Anadiomene de una especie de mármol mui hermoso, que se ha descubierto en el país de los grisones.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de junio.

La comision de socorros públicos ha repartido en la primera semana del segundo trimestre de sus distribuciones 11865 raciones, las 6055 de doce onzas de pan, y las 5810 de cinco quarterones de potage, en esta forma: las 8805 á los indigentes de esta capital, las 525 á los empleados en la comision, y las 4535 á los socorridos por los señores subscriptores.

Con arreglo á lo resuelto por S. M. se dará aviso al público de los socorros sucesivos.

A los redactores de la gazeta de Madrid.

No hai que cansarse, Doña Prudencia, me decia ayer mi amiga Doña Tecla; volviendo de paseo; le digo á vmd. que es una mala vergüenza que las españolas, teniendo tanta lengua de sobra, nos dexemos espetorar y nos estemos sin decir esta boca es mia. Y á nosotras ¿qué nos importa? le replicaba yo; dexémosles hablar, que ellos se cansaran; y luego por mas mal que digan de las mugeres, la nuestra ha de ser siempre la última, y de grado ó por fuerza han de venir á doblar la cerviz baxo nuestra coyunda. Bien está, me respondia mi amiga; eso mismo decia vmd. quando

Digitized by Google

aquel D. M. nos vino en la gazeta (1) dando por supuesto que las mugeres habian sido los principales motores de la revolucion de España, y se ponia despues á filosofar mui despacio para descubrir los motivos que podia haber habido para un fenómeno, que á él le parecia tan extraordinario. Entonces calamos las mugeres contra mi consejo, y vea vm. ahora cómo nos ponen; uno viene tratándonos de energúmenas; otro le aconseja que nos mate de hambre; y otro les dice á los dos que no saben lo que se pescan, y que lo que conviene es atacarse bien los calzones, y obligarnos á gritos á que pensemos como ellos.

Oian esta conversacion Doña Bárbara y Doña Beatriz, dos conocidas nuestras, que encontramos por casualidad al salir del prado, y que venian con nosotras por la calle de Atocha arriba. La primera es muger de un agente de Indias, y con esto no hai que preguntar cómo pensará acerca de las cosas del dia; pues desde que no hai frailes que secularizar, ni bastardos que legitimar, ni cruces que conseguir, ni buletos que impetrar para la otra banda, está la pobre señora que salta, y mas tiene que hacer hoi el bueno de su marido con los negocios domésticos que antaño con sus agencias ultramarinas. La Doña Beatriz es íntima de Doña Bárbara, y en todo piensa como ella: solterona entrada en dias, áspera de condicion como todas, é intolerante, rezadora, y murmuradora como las mas.

Ustedes, señores redactores, no conocerán tal vez á mi Doña Bárbara ni á mi Doña Beatriz; pero esto no importa, pues hai en Madrid tantas Bárbaras y Beatrices, que por fuerza han de conocer vmds. algunas que se les parezcan.

Luego que Doña Bárbara se enteró de la conversacion que trajimos, dixo, haciéndose aire con el abanico con mucho desenfado: A la verdad, mi señora Doña Tecla, que es bien extraña la delicadeza que vmd. manifiesta. ¿Por qué hemos de hacer caso nosotras de las bachillerías de los traidores? ¿qué dicen? ¿que las mugeres de Madrid somos insurgentes? á mucha honra. ¡Así lo fueran todas las mugeres de España! ¿Qué mayor satisfaccion para nosotras que el que sepan los *nuestros* que pueden contar con las madrileñas, y que si no con las armas, les ayudamos con las lenguas? Vaya, vaya, señora: ¿quién hace caso de afrancesados? ya se ve, ¿qué han de decir ellos? Como ven los cuitados que no pueden con los hombres, la han tomado ahora con las mugeres; pero yo les aseguro que si todas fueran como yo, habian de llorar en lugar de reir á costa nuestra. ¡El espadilito de buena pasta! ¡El médico taimado de la dieta y de los epitafios! ¡pues no digo nada el otro D. Fanfurriñas, que se nos biene echándola de marido, y subiéndose los calzones hasta los sobacos! ¡Buenos españoles serán ellos! ¡por estos y por otros como estos está perdida la España! Yo les prometo que si hubieran tropezado con la hija de mi madre, no me habia de llamar yo Doña Bárbara de Salobreña y Cardoso, si con toda su pasta y su cuajo y sus fieros y sus recetas no los ponia en quatro dias delgados como un hilo, y suaves como un guante. ¡Picarones! ¡Llamar brujas á las mugeres porque no son traidoras! ¡Alegrarse de que se mueran, quando son buenas cristianas! ¡y lo peor de todo incitar á los maridos á que sean amos de su casa, y que no haya mas voz que la suya! ¿Que no me haya dado Dios por marido á uno de estos guapos!

Y yo digo, saltó Doña Beatriz, que vmds. tienen la culpa de tomar esos enfados, y que vmds. dan alas á esos picaros para que nos insulten. Si vmds. hicieran como yo..... dos años hace que no leo la gazeta, y desde que mi confesor me dió este consejo, me va tan grandemente, pues con eso no oigo mas noticias que las que me acomodan, y me ahorro de que me apesadumbren y perviertan. ¡Bueno fuera por cierto que diese yo mi dinero para pagar picardías é injusticias! No, señoras, mientras Dios me conserve el juicio, no se han de regodear ellos con las pesetas de Doña Beatriz de Sequeira. Hasta aquí he leido el diario, y eso no todos los dias; pero como dé en la gracia que ahora ha descubierto, de ser tambien traidor, no entrará él por mis puertas. ¡Vean vmds. qué infamia, ir á poner una sarta de heregías y de embustes al lado de las quarenta horas en lugar de la vida del santo del dia! Nada, lo que dice el bendito de mi frai Gaspar: ellos á predicar, y nosotros á cerrar los oidos, veremos quien se cansa primero.

Yo estaba en brasas, cosiéndome con mi amiga y clavándola con la vista, temblando de que como es algo pelillosa y poco sufrida, no se le hinchasen las narices, y que con los modales de Doña Bárbara y la lengua mordaz de Doña Beatriz, escandalizásemos la calle, y ya tenia discurrido un pretexto para apartarnos de tal compañía, torciendo por la calle de Leon, quando Doña Beatriz me sacó del apuro, diciendo á su amiga: Adelantémonos nosotras, Doña Bárbara, que estas señoras parece que van despacio, y me temo que no hemos de llegar á S. Sebastian á tiempo de reservar.

Id benditas de Dios, dixo Doña Tecla luego que se apartaron, que de veras no sé cómo he tenido paciencia para aguantar tales necedades. Vea vmd. ahí, Doña Prudencia, lo que yo digo, por unas perdemos todas; estas y otras como estas son causa de que los hombres tengan la opinion que tienen de nosotras. No señora, no es justo que callemos, y que dexemos que miren nuestro silencio como una confesion de nuestro poco juicio. ¡Ah! si yo supiera poner la pluma como vmd., tiempo hace que estaríamos ya justificadas de esta calumnia! Vamos, Doña Prudencita, me decia apretándome las manos, no hai remedio, es preciso que vmd. me dé este gusto: hágalo vmd. por mí, y por el honor de nuestro sexô, y dígales á esos señores, que no vengan echándonos la culpa de los disparates que ellos solos han cometido, y que si hai mugeres engañadas, ellos son los que las han seducido.

¿Qué querian vmds. que respondiese yo á un rogar tan porfiado? Prometí á mi amiga cumplirle su deseo, y me obligué á salir á la lid á hacer armas con los detractores de nuestro sexô; y vean vmds. aquí, señores redactores, á una pobre muger que va á esgrimir la pluma contra tres hombres. Ardua es la empresa y poco comun en las damas españolas; pero tengo á mi favor la justicia de la causa, porque en efecto yo estoi en que mi amiga Doña Tecla tiene mucha razon.

(1) Gazeta de Madrid del miércoles 21 de febrero de 1810.

Digitized by Google

Vmds., quiero decir los detractores de las mugeres, entran suponiendo como cosa demostrada, que nosotras hemos abrazado esta revolucion con mas calor que los hombres, y que desde el principio hemos estado mas furiosas, mas tercas, mas obcecadas, y para decirlo todo de una vez, mas *empecinadas* que no ellos; dicen rambien que este es un fenómeno propio y peculiar de esta revolucion de España, y tras esto se ponen á exâminar qué motivos podemos haber tenido para tomar con tal empeño esta guerra civil contra la natural pacífica inclinacion de nuestro sexô. Pero exâminemos con imparcialidad si semejante suposicion tiene fundamento.

Las mugeres entraron con mas furor que los hombres en esta revolucion. Pues yo preguntaré á estos señores: ¿fueron mugeres las que fraguaron, movieron y executaron el motin de Aranjuez? ¿Fueron ellas las que alborotaron y saquearon á Madrid el dia de S. Josef? ¿Las proclamas de las juntas, los libelos, xácaras y papurruchas con que despues se procuró embaucar al pueblo, fueron mugeres las que los escribieron y forjaron? Yo bien sé que los disparates, delirios y miserias de la funesta junta central fueron tales que ni de dueñas; pero no hai que atribuirnoslos á nosotras, pues por hombres y mui hombres se tenian los que formaban aquella fatal asamblea. Si despues no vimos en Búrgos la nube que venia sobre nosotros, si huimos en Tudela, si no supimos defender á Somosierra, si emprendimos la ridícula defensa de Madrid, si perecimos en Medellin, si nos dexamos cazar como moscas en Uclés y en Ocaña, si abandonamos el difícil paso de Despeñaperros; en fin, si hemos ido perdiendo todas las plazas, y extenuándonos y consumiéndonos en refriegas inutiles y batallas imprudentes, que digan estos señores si eran mugeres las que lidiaban, y si las faldas defendian las murallas. ¿Hemos llamado nosotras á los ingleses para que nos destruyan, ni formado las partidas de bandidos para que nos desmoralicen y saqueen? Las venganzas pueriles, las contiendas ridículas, y los planes y proyectos descabellados que estamos viendo desde el principio de estas revueltas, cosas parecen de mugeres, pero no son ellas las que las suscitan, promueven y executan.

Pero dirán vmds. que nosotras incitamos á los hombres. Poco favor se hacen por cierto los que asi lo digan, pues ademas de que es ya confesarse reo buscar á quien echar la culpa, ¿qo dicen que la causa es tan justa, y la injuria tan notoria, que hasta los niños la conocen? ¿Pues qué necesidad hai de hacer cómplices del encono á las pobres mugeres? Confiesen de buena fe los hombres que se engañaron ó se dexaron engañar; pero no digan que las engañadoras y aconsejadoras fuimos nosotras. Las mugeres sí que podrian quejarse con mucha razon de que los hombres les han comunicado el delirio que algunas han padecido y padecen. ¿Qué sabian ellas de revoluciones, ni de exércitos, ni de potencias, ni de juntas, ni de constituciones, ni de lo que pasó en Bayona, ni de lo que hubo en el Escorial, ni de lo que se trataba en Paris, si los hombres no se lo hubieran parlado y predicado de palabra y por escrito, en prosa y en verso, en las calles, en las casas, y aun en los púlpitos? Ya se ve, venian los hombres contando agravios, y lamentándose de sus cuitas como dueñas, y consultando los motivos de su aficion con las mugeres; y ellas mirando como propias las ofensas del otro sexô, y por naturaleza mas sensibles y mas irritables, ¿qué habian de hacer sino añadir leña al fuego, y animar á la venganza? Y es un disparate creer que esto sea pecuiiar de la revolucion de España; en todas ha sucedido lo mismo; los hombres las mueven por pasiones é intereses, que las mugeres no conocen; estas no hacen mas que seguir el partido que los hombres les inspiran; pero mas extremadas en sus pasiones, y con menos arte para ocultar sus sentimientos, parece que son ellas las que comunican el primer impulso, siendo al contrario las que lo reciben. Añadan vmds. á esto la impunidad que les promete la debilidad de su sexô, y que las anima á decir mas francamente lo que piensan, y conocerán quan fácil es equivocarse en el juicio que se forma de la generalidad de la opinion de hombres y mugeres, Y si no vmds. han de ver que quando llegue el deseado dia en que los hombres conozcan su error, y se arrepientan de su terquedad, seguirán las mugeres el mismo rumbo, y se complacerán al ver que vuelven á disfrutar de la tranquilidad y placeres de que ahora las tiene privadas el desluzbramiento de los hombres.

He oido decir muchas veces, y asi creo que es la verdad, que la ignorancia y el orgullo han sido los elementos de la insurreccion española; y si esto es asi, no se necesita acudir á otro principio para disculpar en esta materia á las mugeres. No hablaré del orgullo, porque siempre es hijo de la ignorancia; y aunque no dexe de ser un vicio en las mugeres, siempre será mas disculpable que en los hombres. Pero si la insurreccion es hija de la ignorancia, ¿qué extraño hubiera sido que nosotras sin instruccion, y condenadas por la injusticia de los hombres á vivir privadas de los conocimientos que podrian aumentar las gracias con que naturaleza dotó á nuestro sexô, nos hubiéramos equivocado, y hubiéramos concebido ú aconsejado una lucha tan desigual y desacertada? Sí señores, es preciso que lo confesemos; las mugeres españolas hemos estado hasta ahora defraudadas del sagrado derecho de la educacion; los hombres, sí, vmds. los hombres nos han declarado incapaces de saber, y yo misma he oido predicar por esos púlpitos que era ofender á Dios enseñarnos á leer y escribir. Si tenemos alguna instruccion, si manifestamos penetracion y agudeza, demos gracias á nuestra natural perspicacia, y no al cuidado que han puesto los hombres en instruirnos. Yo me lleno de envidia quando oigo hablar del esmero con que en otras naciones se atiende á nuestra educacion, y no puedo menos de detestar esta bárbara esclavitud en que los españoles tienen á nuestros entendimientos, que aunque sea una muger quien lo diga, no merecen por cierto ser tratados con tal desden. No parece sino que los hombres temen hallar en las mugeres competidores de sus talentos, ó que todavía no han olvidado la doctrina del alcoran. Si las mugeres españolas reflexionasen á qué estado de nulidad han estado reducidas hasta ahora, por esta razon sola, prescindiendo de otras muchas, deberian desear con ansia ver establecido y arraigado el nuevo gobierno, pues deben esperar que mirará su educacion como uno de los principios fundamentales de la pública felicidad, y entonces verá el mundo entero de quanto es capaz el ingenio natural de las españolas perfeccionado con la instruc-

Digitized by Google

cion, y quanto realce adquieren las gracias del cuerpo acompañadas con las del espiritu.

Nos instruian en la piedad cristiana y en la práctica de las virtudes..... Yo no soi de aquellas mugeres que se precian de *espíritus fuertes*, y que por parecerse en algo á los hombres hacen alarde en materias de religion de una fuerza de espíritu, agena de la debilidad de su sexô; pero tampoco soi de aquellas que piensan que Dios nos ha condenado á creerlo todo sin exámen, y que aborrecen la instruccion como enemiga de la virtud verdadera. Y volviendo al asunto principal de esta carta, diganme vmds. si esta arma terrible de la religion, que tanto daño ha hecho á los hombres en este trastorno de España, no ha debido hacerlo mucho mayor en nosotras. Quando oimos decir que tendriamos que abjurar la religion de nuestros mayores; quando nos aseguraban que ibamos á ser dadas por esclavas á miridos barbaros y desconocidos; quando se abusaba de nuestra credulidad, y se lisonjeaba nuestra confianza con milagros y prodigios; quando íbamos á buscar al pie de los altares el consuelo de nuestros males, y hallábamos engañosos paliativos que los exâsperaban, y quando en fin acudiamos á delatarnos de nuestras flaquezas, y á hacer la paz de nuestras almas, y hallábamos al fanatismo sentado en el tribunal de la reconciliacion, que nos predicaba odio, venganza y rencor implacable, ¿qué hablamos de hacer, pobres de nosotras, sino salir del manantial de la paz como furiosas bacantes, y llevar á nuestras casas el sagrado furor que nos habia inspirado *la piedad cristiana?*

Estas reflexiones, á las quales la penetracion de vmds. dará toda la fuerza que no ha sabido darles la rudeza de mi pluma, prueban, si no me engaño, que es una injusticia atribuir á las mugeres los males que padecemos, y que los hombres han sido los que se han engañado, y los que nos han engañado á nosotras, y los únicos autores de los disturbios que nos dividen y despedazan.

Pero si lo dicho no bastase, exâminen vmds. el estado que actualmente tiene la opinion en los dos sexôs, y la conducta que observan hombres y mugeres. A nosotras nos tratan los hombres de obstinadas, y tercas y rencorosas; pero en esta ocasion mas tercos, y mas obstinados y mas rencorosos son ellos. Nosotras conocemos ya, y ellos no lo conocen todavía, que el mal que hacemos es contra nosotros mismos, y que si el valor aconseja la resistencia, la prudencia lo gradúa de temerario arrojo quando no se sabe obedecer á la lei de la necesidad. Mientras creimos las patrañas que forjaron los hombres para perdernos y perderse, pensamos como ellos, y acaloramos sus pasiones; pero luego que hemos visto por nuestros ojos que lo que ellos nos pintaban como insoportable tiranía es verdadera felicidad, y que los males que nos anunciaban no son otros que los que ellos nos causan con su obstinacion, hemos depuesto nuestro encono, y solo deseamos que los hombres nos den la tranquilidad á que naturalmente aspira nuestro sexô. No he oido decir que ninguna muger en esta guerra haya asesinado á sangre fria al enemigo dormido ó indefenso, ó turbado la tranquilidad y saqueado los bienes del ciudadano pacífico, como han hecho y estan haciendo los hombres, sin embargo de que tales acciones hallarian en nuestra debilidad una disculpa, que no tienen en el sexô del vigor y de la fuerza. Nosotras sabemos cumplir con los sagrados deberes de la hospitalidad; y aun aquellas mismas que los hombres han prevenido contra los franceses, tratan con humanidad y cortesanía á sus huéspedes, disculpando su noble inconsecuencia con decir *que aquel es el único bueno;* y jamas nos ha ocurrido el atroz pensamiento..... ¿qué digo ocurrir? nos avergonzariamos eternamente de que hubiese habido entre nosotras, como lo ha habido entre los hombres, quien aconsejase el horroroso sacrilegio de convertir el hospedage en muerte. Ultimamente, ¿quieren vmds. una prueba mas decisiva de la diferencia de caracter que los hombres y mugeres han manifestado en esta revolucion? Pues acuérdense de que quando los españoles de Cadiz, aquellos que se preciaban de sacrificar todo respeto, y de exponerse á todo riesgo por amor de la patria, empezaron á conocer que los ingleses los engañaban, no se atrevieron á decirselo, y echaron cobardemente por esa ruta á las señoras gaditanas para que dixesen su sentir al buen Rei Jorge; y aun no les dexaron decir lo que ellas pensaban, que mucho mas le pudieran haber dicho.

Aquí me pareció poner fin á mi apología, dexando la carta sin concluir hasta leérsela á Doña Tecla. Hízelo asi; y mi amiga la escuchó con la mayor atencion, saltando de gozo á cada reconvencion que oia contra los hombres. Luego que hube acabado de leérsela, se arrojó á mi, me abrazó, me besó, y me hizo quantas demostraciones de satisfaccion y agradecimiento pueden hacerse, diciéndome al mismo tiempo: ¡Excelente! ¡sobervio! ¡admirable! ¡es quanto debe! ¡eso era lo que yo queria! ¿Pero no hai mas? No, Doña Prudencia, añada vmd. mas todavia. Dígales á esos señores que acá no somos perjuras como ellos, que quando se ven con el cuchillo á la garganta, piden perdon, y juran lo que luego no cumplen; que no esperamos á que nos den un empleo para mudar de partido; que no somos del Rei que mas paga; que con quien vamos vamos, y nunca hacemos á dos palos; que.... Poco á poco, Doña Tecla, le respondí: acuérdese vmd. que los hombres nos tachan de habladoras, y que si tanto les digo, saldran con que bien se conoce que soi muger. Esta respuesta sosegó á mi amiga, y se contentó con pedirme por Dios que remitiese quanto antes esta carta á la gazeta. Asi lo hago, señores redactores, esperando que vmds. tendran á bien comunicarla al público, para que oidas las dos partes, falle con conocimiento de causa lo que le parezca mas justo, que es lo único que en todas materias desea su afectísima servidora = Prudencia Paz.

Madrid 30 de mayo. Calle de Atocha, cerca de las Arrepentidas, casa á la malicia, sin número.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada los Muertos fingidos: se bailarán las boleras, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1812.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de marzo.

SENADO CONSERVADOR.

Sesion del 10 de marzo de 1812.

La sesion se abrió á medio dia, presidida por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio.

Estaba presente S. A. S. el príncipe vice-condestable.

Fueron introducidos los excelentísimos señores ministros de Relaciones exteriores y de Guerra; el conde Regnault (de San Juan de Angely), ministro de Estado, y Mr. conde Dumas, consejero de Estado.

El excelentísimo señor duque de Bassano, ministro de Relaciones exteriores, comunicó el siguiente informe:

Informe del ministro de Relaciones exteriores á S. M. el Emperador y Rei.

Señor:

„El tratado de Utrecht proclamó de un modo solemne los derechos marítimos de los neutrales, y lo resuelto por él es ya la lei general de las naciones.

„Esta lei, renovada textual y literalmente en todos los tratados que se han hecho despues, ha consagrado los principios que voi á exponer.

„El pabellon defiende la mercancía: el género enemigo con pabellon neutral es neutral, del mismo modo que un género neutral con pabellon enemigo es enemigo.

„Los únicos géneros que no defiende el pabellon son los géneros de contrabando, y estos solo son las armas y municiones de guerra.

„Ningun buque armado puede enviar á visitar á un buque neutral mas que un corto número de hombres, quedandose él entretanto fuera de tiro de cañon.

„Qualquier buque neutral puede comerciar desde un puerto enemigo con otro puerto enemigo, y desde un puerto enemigo con un puerto neutral.

„Los únicos puertos que estan exceptuados son los que real y verdaderamente estan bloqueados; y los puertos real y verdaderamente bloqueados son los que se hallan cercados ó asediados con peligro de ser tomados, y en los que no puede entrar ningun buque sin riesgo.

„Tales son las obligaciones de las potencias beligerantes respecto á las potencias neutrales; tales son los derechos recíprocos de unas y de otras; tales son las máximas consagradas por los tratados que forman el derecho público de las naciones. Varias y repetidas veces intentó la Inglaterra substituir en su lugar reglas arbitrarias y tiránicas; pero todos los gobiernos, conociendo los intereses de sus pueblos, y escuchando la voz del honor, desecharon siempre semejantes pretensiones, y así se vió precisada á reconocer en sus tratados los mismos principios que queria destruir; y quando fue violada la paz de Amiens, todavia la legislacion marítima reposaba sobre los antiguos principios.

„Con el discurso del tiempo la marina inglesa llegó á ser mas numerosa que la de las otras potencias marítimas; y entonces creyó la Inglaterra que nada tenia que temer, y que todo lo podia emprender, y resolvió sujetar la navegacion de todos los mares á las mismas leyes que habia impuesto á la del Támesis.

„En 1806 fue quando empezó á poner en execucion este sistema, cuyo objeto era sujetar la lei comun de las naciones á las órdenes del consejo, y á los pensamientos del almirantazgo de Lóndres.

„La declaracion del 16 de marzo abolió con una sola palabra los derechos de todas las naciones marítimas, y puso estrecho á costas inmensas y á imperios enteros, y desde aquel dia no reconoció la Inglaterra neutrales en la mar.

„Los decretos de 1807 impusieron á todo buque la obligacion de tocar en un puerto inglés, llevase el destino que quisiese, pagar un tributo á la Inglaterra, y sujetar su cargamento á las tasas de sus aduanas.

„Por la declaracion de 1806 se habia prohibido á los neutrales toda especie de navegacion; por los decretos de 1807 se les volvió á conceder esta facultad, pero con condicion que no pudiesen usar de ella sino en servicio del comercio inglés, y para su interes y provecho.

„De este modo se quitaba el gobierno inglés la máscara con que habia disfrazado sus proyectos; proclamábase señora universal de los mares, miraba á todos los pueblos como tributarios suyos, y obligaba al continente á que la pagase los gastos de la guerra que la Inglaterra le estaba haciendo.

„Estas providencias inauditas excitaron una indisposicion general en todas las naciones, que conservaban el conocimiento de su independencia y de sus derechos; pero en Lóndres exaltaron hasta el último grado el orgullo nacional, é hicieron concebir al pueblo inglés las esperanzas mas lisonjeras. Ya veia este su comercio y su industria sin competidor; las producciones de los dos mundos debian acudir todas á sus puertos; rendir homenage á la soberanía comercial y marítima de la

Inglaterra; pagarle un feudo, y pasar despues á los puertos del continente gravadas con enormes gastos, de que solo estarian exéntas las mercancías inglesas.

„V. M. vió de un golpe los males que amenazaban al continente, y discurrió al instante el remedio. Los decretos de V. M. han frustrado este proyecto fastuoso, injusto y atentatorio de la independencia de todos los estados, y de los derechos de todos los pueblos.

„El decreto de Berlin fue la contestacion á la declaracion de 1806, bloqueando á las islas británicas en cambio del bloqueo imaginario establecido por la Inglaterra.

„El decreto de Milan contestó á los de 1807, declarando *desnacionalizado* todo buque neutral, que se sometiese á la legislacion británica, ya fuese tocando en un puerto ingles, ó pagando un tributo á la Inglaterra, y renunciando de este modo la independencia y los derechos de su pabellon; toda mercancía del comercio y de la industria de Inglaterra quedó *bloqueada* en las islas británicas; el sistema continental la destierra del continente.

„Jamas se ha visto acto de represalias que haya llenado su objeto con tal prontitud, con tanta seguridad y con un éxito tan completo. Los decretos de Berlin y de Milan volvieron contra la Inglaterra las armas que ella asestaba contra el comercio universal. Este manantial de prosperidad, que miraba como tan abundante, lo fue de calamidades para el comercio ingles. En lugar de los tributos que debian enriquecer su tesoro, un descrédito general arruinó al estado y á los particulares.

„Quando V. M. publicó sus decretos, el continente previó sus resultas si se lograba que se pusiesen en execucion; pero por mas acostumbrada que estuviese la Europa á ver realizados todos los proyectos de V. M., no llegaba á comprehender por qué nuevos prodigios llegaria á realizar V. M. los altos designios que tan rápidamente hemos visto cumplidos. V. M. se armó de todo su poder, sin que nada fuese capáz de hacerle perder de vista su intento; y ninguna consideracion pudo contrarrestar en el espíritu de V. M. el primer interes de su imperio. La Holanda, las ciudades anseáticas y las costas que unen el Zuiderzee con el mar Báltico debieron reunirse á la Francia, y sujetarse á la misma administracion y á los mismos reglamentos: consecuencia inmediata é inevitable de la legislacion del gobierno ingles.

„V. M. cogió bien pronto el fruto de tan importante resolucion. De 15 meses á esta parte, esto es, desde la época del senado-consulto de la reunion, siente la Inglaterra todo el peso de los decretos de V. M. Se lisonjeaba de que iba á invadir el comercio del mundo entero, y ahora ve su comercio reducido á un mero agio, y que no puede existir sino á merced de 200 licencias que se dan cada año; se ve obligada á obedecer á la ley de la necesidad, y renuncia de este modo en acta de navegacion, que es el único fundamento de su poder. Aspiraba al dominio universal de los mares, y ve sus buques rechazados de todos los puertos del continente. Pensaba enriquecer sus tesoros con los tributos que le pagaria la Europa, y la Europa no solo se ha libertado de sus pretensiones injuriosas, sino que ha redimido hasta el feudo que antes pagaba á su industria. Sus pueblos de fábricas estan desiertos; la miseria ha sucedido á una prosperidad que iba siempre en aumento; la desaparicion del numerario asusta á los ingleses, y la falta absoluta de trabajo turba diariamente la tranquilidad pública. Tal es el fruto que ha sacado la Inglaterra de sus tentativas imprudentes. Bien conoce ya, y cada dia lo irá conociendo mejor, que no hai salud para ella mientras no vuelva á los principios de la justicia y del derecho de gentes, y bien sabe que no puede participar del beneficio de la neutralidad de los puertos mientras no permita á los neutrales gozar de los derechos de su pabellon; pero hasta tanto y mientras que los decretos del consejo británico no sean revocados, y que no vuelvan á ponerse en vigor los principios del tratado de Utrecht, deben subsistir los decretos de Berlin y de Milan para con todas las potencias que consientan en que se desnacionalice su pabellon. Los puertos del continente deben estar cerrados para pabellones desnacionalizados y para mercancías inglesas.

„Es menester convenir en que para mantener en toda su fuerza este vasto sistema es indispensable que V. M. emplee los medios poderosos que le da su imperio, y que encuentre en todos sus súbditos aquella pronta asistencia que jamas les pide en vano. Es necesario que todas las fuerzas disponibles de la Francia puedan dirigirse á qualquier punto adonde puedan abordar el pabellon ingles ú otros pabellones desnacionalizados ó escoltados por buques de guerra ingleses. Un exército especial, encargado exclusivamente de guardar nuestras dilatadas costas, nuestros arsenales marítimos y la triple linea de fortificaciones que cubren nuestras fronteras, debe responder á V. M. de la seguridad del territorio confiado á su valor: este exército hará que vuelen á su glorioso destino los valientes acostumbrados ya á combatir y á vencer á vista de V. M. en defensa de los derechos políticos y de la seguridad exterior de la Francia. De este modo las fuerzas de V. M. estarán constantemente en el pie mas formidable; y el territorio frances, protegido por esta institucion permanente, que el interes, la política y la dignidad del imperio aconsejan, se hallará en un estado que le haga digno mas que nunca del título de sagrado é inviolable.

„Hace mucho tiempo que el gobierno actual de Inglaterra ha proclamado guerra perpetua: proyecto horrible, que no se hubiera atrevido á confesar la ambicion mas desenfrenada, y cuya confesion puede ser únicamente efecto de una presuntuosa jactancia: proyecto horrible, que llegaria sin embargo á realizarse si la Francia no contase mas que con pactos sin garantía, de duracion incierta, y mas perniciosos que la misma guerra.

„Señor, la paz que V. M. en medio de su inmenso poderío ha ofrecido tantas veces á sus enemigos coronará algun dia tan gloriosos trabajos si la Inglaterra, desterrada constantemente del continente y separada de todas las naciones, cuya independencia ha violado, consiente al fin en reconocer los principios en que se funda la sociedad europea, obedeciendo á la ley de las naciones, y respetando los derechos consagrados por el tratado de Utrecht.

„Interin llega este momento el pueblo frances debe permanecer armado. El honor lo manda, y

Digitized by Google

es una ley imperiosa y sagrada dictada por el interes, por los derechos y por la independencia de los pueblos comprometidos en la misma causa, y promulgada por un oráculo mas seguro que todos, y que ha pronunciado muchas veces la boca misma de V. M."

Informe del ministro de la Guerra á S. M. el Emperador y Rey.

Señor:

„La mayor parte de las tropas de V. M. deben salir fuera del territorio de la Francia para defensa de los grandes intereses del imperio, y para mantener los decretos de Berlin y de Milan, tan funestos á la Inglaterra. No han pasado mas que 15 meses desde que el sistema continental está puesto en execucion, y ya la Inglaterra se halla en el último apuro; y á no haber sido por circunstancias que V. M. no debia calcular, acaso ya en este corto espacio de tiempo hubiera visto desplomarse enteramente la Inglaterra, y se hubieran notado en su mismo seno convulsiones, que habrian acabado de desacreditar á la faccion de la guerra, y hecho tomar las riendas del gobierno á hombres moderados y amigos de la justicia.

„De todos modos nadie sabe mejor que V. M. esperar del tiempo lo que el tiempo debe dar de sí, y mantener con una inalterable constancia un sistema y un plan, cuyos resultados infalibles habeis calculado.

„Mientras que la mayor parte de nuestras fuerzas regladas esten fuera del imperio, el gran número de establecimientos marítimos, de plazas fuertes, y demas puntos importantes del imperio, estarán guardados por los quintos batallones y los depósitos y las tropas de la marina; lo qual tiene el inconveniente de perder en marchas y contramarchas un tiempo precioso, y separar inútilmente los quintos batallones de su verdadero destino, que es el reemplazo del exército activo, porque estas marchas fatigan al soldado, y complican la administracion. Por otra parte, quando se ve que exércitos numerosos estan fuera de las fronteras, los ciudadanos, que no conocen las medidas tomadas para la defensa de los establecimientos interiores, podrian tener inquietudes; y estas son contrarias á la dignidad del imperio: el modo de evitarlas es crear una fuerza constitucional destinada únicamente á defender el territorio.

„Segun nuestras leyes constitucionales la guardia nacional solo debe de defender las fronteras, nuestros establecimientos marítimos, nuestros arsenales y nuestras plazas fuertes; pero la guardia nacional, que comprehenda á todos los ciudadanos, solo puede establecerse para un servicio local y momentaneo.

„Dividiendo la guardia nacional en tres clases, y componiendo la primera de todos los conscriptos de las seis últimas clases, esto es, desde la edad de 20 años hasta la de 26, que no estan en servicio activo; la segunda de individuos de 26 hasta 40 años, y la última desde 40 hasta 60 años, se pondrá á la primera clase el servicio activo, y la segunda y tercera solo harán un servicio local y de policía interior.

„La primera clase, que comprehenderá los conscriptos desde 1806 hasta 1812, que no estan en el exército ni casados, pero hábiles para el servicio, formarán para el año 1812 un total de 600@ hombres.

„Propongo á V. M. que se formen de esta clase las cohortes, lo que hará el quinto de las clases de 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811 y 1812. Estas serán organizadas y vestidas en la cabeza de partido de cada division militar: los quadros se compondrán de oficiales y soldados que hayan servido en el exército de línea.

„Cada cohorte, compuesta de ocho compañías, de las quales seis serán de fusileros, una de artillería y una de depósito, constará de 1@ hombres cada una. De este modo tendrá V. M. 100 cohortes sobre las armas, y reunidas en brigadas y divisiones bajo las órdenes del estado mayor del exército de línea, presentarán un exército escogido, y comparable con los antiguos granaderos franceses. Como estas tropas estarán siempre acantonadas, y por la naturaleza de su servicio se hallarán siempre bien provistas de todo, perderán poca gente.

„Por este medio nuestras plazas fuertes del Rin, nuestros establecimientos del Helder, del Mosa, del Escalda, de Bolonia, de Cherburgo, de Brest, del Orient, de Rochefort, de Tolon y de Génova estarán guardados por unas fuerzas combinadas, de suerte que en cinco dias se reunirán 30@ hombres en un punto, qualquiera que sea, de la costa que fuese amenazada; y antes de 10 dias, en vista de los medios acelerados que V. M. emplea en los casos urgentes, 60 á 80@ hombres, tanto de la primera clase como de las tropas de la marina, de las guardias departamentales, de la gendarmería, y de los quintos batallones que estan prontos á acudir á todos los puntos amenazados, estarian reunidos en el punto atacado, sin contar con los socorros que prestarian la segunda y tercera clase de la guardia nacional de los departamentos vecinos, la qual acudiria en caso de un ataque inminente.

„No propongo que se levante ninguna caballería; la gendarmería sola, que forma un total de 16@ hombres escogidos, proporcionará siempre una reunion suficiente de caballería para resistir y aun impedir qualquier ataque.

„Sin embargo, al paso que esta institucion pondrá al territorio del imperio al abrigo aun de la idea de un ataque, todos los depósitos y los quintos batallones, como que no tienen ya que ocuparse en guarniciones ni en la defensa del territorio, reemplazarán el exército con mucha mas actividad y eficacia, y esto equivaldria realmente á un acrecentamiento de tropas de línea; en una palabra es tener V. M. bajo sus banderas 100@ franceses mas, los quales se renovarán de seis en seis años por medio de la conscripcion. Pero por este aumento no se acrecentarán nuestras pérdidas; porque estas tropas no estarán expuestas sino á los peligros de la mortalidad ordinaria. Verdad es que con esto nuestros gastos se aumentarán 48 millones de francos; pero este aumento es nada respecto de las inmensas ventajas que resultarán de él.

„Esta institucion es eminentemente *conservadora y nacional*: es útil y necesaria. Los franceses estan prontos á hacer todo género de sacrificios para adquirir la libertad de los mares; y saben que deben estar armados hasta tanto que se consiga este gran resultado." (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 2 de junio.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

El dia 24 de marzo se verificó la apertura de la real audiencia y primer tribunal civil del reino de Valencia, cuyas funciones habian sido suspendidas por algunos meses en aquella capital por las tristes circunstancias que han precedido.

El señor mariscal general en gefe del exército de Aragon enseñó al público con su exemplo en este dia el decoro y el respeto que en todos tiempos deben exigir los depositarios de la lei y los magistrados severos, en cuyas luces, rectitud é incorruptibilidad descansan en gran parte el honor y fortunas de los ciudadanos; y presidiendo la apertura hizo á los magistrados el discurso siguiente:

„Señores: habeis correspondido á la buena reputacion de la magistratura española; no habeis abandonado el puesto honroso que os fue confiado: en medio de la tormenta revolucionaria que afligió á Valencia, vuestro tribunal ha tenido la energía laudable de perseguir a los criminales y á los asesinos á pesar de los gritos de los facciosos; esta conducta os hará honor en todos tiempos.

„Habeis gemido sobre las desgracias de vuestra patria, habeis visto alternativamente algunos gefes ambiciosos prolongar las calamidades de la guerra, y servir así á los ingleses, que ven con un placer igual derramarse la sangre de los franceses y de los españoles.

„En el dia os encontrais reunidos, baxo la proteccion de un gobierno firme y justo, que honra á los tribunales, los rodea de respeto, y hace executar religiosamente sus decisiones.

„De aquí en adelante la administracion de la justicia será enteramente separada del gobierno ó de la administracion civil: el magistrado, garante de las propiedades y de la fortuna particulares y públicas, y con tanta frecuencia el árbitro de la vida de los hombres, debe todo su tiempo á la meditacion de las leyes y á su aplicacion justa.

„Participad á los pueblos de la provincia que volveis á desempeñar vuestras funciones, y que ya no estan turbadas por los gritos de la anarquía y el olvido de todas las leyes. Decidles que las propiedades serán respetadas, la agricultura y las manufacturas fomentadas; que de aquí en adelante administrareis la justicia en nombre del Rei Josef Napoleon, y sus leyes, dictadas por la sabiduría de sus consejos y su amor hacia sus pueblos de España, serán el objeto de vuestra meditacion y la guia de vuestra conducta."

Un sugeto que ha vivido largo tiempo en Cádiz y sus inmediaciones ha dado algunas noticias del estado de aquella plaza, y del proceder de los enemigos del continente, que no es otro sino el de destruir los interesantes establecimientos que allí existen, ó mejor puede decirse que existian.

Aunque algo tarde, ya parece que lo han conocido, porque es general el descontento, y aun á los mas entusiasmados se les nota en sus semblantes: ya no se da crédito á las noticias que ponen en los papeles públicos sobre los sucesos de la guerra, y dicen sin rebozo: *esto es querer engañarnos para sacrificarnos mas: la cosa no tiene remedio.*

El comercio por la falta de giro, y por las muchas contribuciones y exacciones que experimenta, está aniquilado, y es general el clamor de que *ya no tienen mas que dar.*

Es tal el atraso que hai en el pago de sueldos á los oficiales y prest á la tropa, que ha llegado el caso de pedir limosna por las calles los oficiales de mayor graduacion, y los marineros abandonan sus barcos.

Baxo pretexto de construir baterías y alojamientos para las tropas han destechado los ingleses las naves de arboladura, inutilizando de este modo la madera mas preciosa por su buena calidad y grandes dimensiones, como que habia sido adquirida en los tiempos de mayor abundancia: igual suerte han tenido las dos construidas últimamente para trabajar las arboladuras, que una de ellas pasaba de 56 pies de ancho, sin tener en medio puntal alguno que sostuviese la bóveda elíptica rebaxada que la cubria: el daño ocasionado en las 16 naves de arboladura pasa de ocho millones, y es incalculable el que han hecho en los edificios, almacenes, obradores, casas de bombas y diques; en una palabra, han arrastrado con quanto habia en el arsenal de la Carraca, que importaba muchos millones.

Se refieren estos hechos porque toda la poblacion de Cadiz y de la Isla de Leon puede dar un testimonio de ellos; la nacion entera, si no se desengaña muí pronto, llorará su credulidad y la obcecacion de sus pasiones quando se encuentre sin navíos, sin arsenales, y sin ninguno de los medios que, empezaban á sostener la independencia de su comercio, y á darle alguna preponderancia al que hacia con sus colonias de América.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 1.º del corriente han salido sorteados los números siguientes: 5, 68, 3, 78 y 59.

Gerónimo Gomez, de 27 años, soltero, natural de Cobeña, y Estéban García, tambien soltero, de 19 años, natural de Alalpardo, confesos de haber cometido dos robos en despoblado con uso de armas de fuego, que se executaron los dias 4 y 9 de marzo último en la dehesa de Colmenar viejo, y en el término de Fresno de Torote, han sufrido hoi la pena capital que les impuso la junta criminal extraordinaria de esta corte, y llevaron al suplicio un letrero que decia: „por robos en despoblado con uso de arma de fuego"; y el Gerónimo ademas una carabina que se le aprehendió al tiempo de su arresto.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Desden con el desden, y el sainete la Cura de los deseos. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres, Cabo y Brus. Señores Ponce, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE JUNIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 19 de abril.

Segun las últimas noticias que hemos recibido de Turquía, el gran visir ha destacado varios cuerpos pequeños á las orillas del Danubio. El quartel general ruso continúa en Schumla, y el de los turcos en Giurgewo. Los rusos estan reclutando en toda la Moldavia y en la Valaquia. No se trasluce nada de las negociaciones de Bucharest. Se cree que los plenipotenciarios estan esperando un correo de Constantinopla con el resultado definitivo. En la Servia todo está tranquilo; pero se toman las precauciones necesarias para evitar una sorpresa por parte de los turcos.

Aquí se continúa reemplazando con producciones del pais todos los géneros de que nos priva la interrupcion del comercio marítimo. Nuestros artesanos, sobre todo los ebanistas, los tallistas y los cerrageros, hacen sus obras con tanta perfeccion como los mejores artífices ingleses. Los comerciantes que venden las mercaderías, conocidas con el nombre de Nuremberg, como espejos, carteras, cadenas de relox &c., envian grandes remesas de estos géneros á Turquía. Hay una infinidad de personas ocupadas en la fabricacion de telas, y hasta las señoras de primera distincion se han dedicado á hilar.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 30 de abril.

Ha pasado por aquí un numeroso cuerpo de infantería polaca, compuesto de tropas las mas hermosas y gallardas que pueden verse.

Tambien ha llegado el teniente coronel sueco baron de Wrede, que viene de Estockolmo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de abril.

Escriben de Caracas, con fecha de 8 de enero, lo siguiente:

„La independencia de todas estas provincias nada tiene ya que temer por parte de la faccion española. Todos los individuos que componen el congreso son personas hábiles y de conocida resolucion. Tres conspiraciones que se habian tramado para acabar con nuestro gobierno han sido descubiertas y desconcertadas; el órden y la union han sido restablecidos, y todas las clases de la sociedad estan animadas del espíritu militar; no aspiran sino á un mismo fin, y todas tienen unos mismos sentimientos.

„La regencia de Cádiz habia enviado algunos navíos españoles para atacar nuestras provincias; pero quando llegaron á Puerto-Rico, los unos fueron rechazados por nuestras baterías, y los otros apresados por nuestros buques de guerra apostados en estas aguas para proteger la numerosa esquadrilla que hemos equipado.

„El gobierno ingles afecta despreciarnos altamente: ¿qué será el resultado de su conducta? Privado del comercio del continente, excluido del de América, perderá todas sus relaciones comerciales, y con ellas su preponderancia marítima; y como con las colonias españolas quiere seguir el mismo sistema que siguió con la Europa, estas le tratarán del mismo modo que la Europa le trata hoi dia. Nosotros tenemos 20@ hombres de tropas regladas y de milicias compuestas de habitantes desde 18 hasta 40 años de edad, todos bajo el mando del general Miranda, que se ha propuesto la gloriosa empresa de asegurar la independencia de su patria."

SUIZA.

Berna 16 de abril.

La cámara de comercio helvética de Trieste remitió el 31 de marzo último al landamann los informes que habia tomado sobre la enfermedad que reinaba en la Bosnia, y por ellos se ve que no hai nada que temer de la tal enfermedad, y que son falsas todas las voces que han corrido. El gobierno de las provincias ilíricas envió un médico al parage mismo en que habia empezado á picar la enfermedad, para que la exâminase por sí, y se informase de todo. El mismo dia 31 de marzo el consejo ó junta de sanidad de Trieste hizo saber al cónsul de Suiza, que segun los informes tomados de su órden, la enfermedad que se habia manifestado en las orillas del Drina no tenia carácter ninguno maligno, ni era contagiosa, y que ya habia cedido en gran parte. Las cartas de Milan del 8 de abril confirman lo mismo, y se refieren á las noticias recibidas allí de la Bosnia, y á las excelentes medidas que ha tomado el gobierno ilírico; y añaden las cartas que se han revocado las órdenes que se habian dado para que se detuviesen en el camino los géneros que venian de las provincias en que se creia habia peste. Las mismas noticias ha confirmado el ecuador Castri-

Digitized by Google

glione, que acaba de llegar de Venecia; finalmente, el encargado de Negocios turco, que está en Viena, ha escrito al encargado de Negocios de la Suiza, residente en aquella ciudad, asegurándole que era absolutamente falsa la voz que se habia esparcido de que habia peste en uno de los barrios de Constantinopla; que esta voz habia motivado la órden del gobierno austriaco, mandando que prolongase la cuarentena en las fronteras turcas; pero que él no tenia noticia ninguna de que ni remotamente hubiese peste en la Bosnia ni en ninguna provincia confinante con la Iliria.

IMPERIO FRANCES.

Paris 16 de marzo.

Luego que el senado hubo oido las exposiciones de los ministros, los señores Regnault de Saint-Jean d'Angely, ministro de Estado, y el señor conde Daru, consejero de Estado, presentaron un proyecto de senado-consulto, para cuyo exámen nombró el senado una comision especial, quedando convocado de nuevo para el dia 13 de este mes.

Sesion del 13 de marzo.

El senado se reunió á medio dia, presidiéndole S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio.

El señor conde de Lacepede, á nombre de la comision especial nombrada en la sesion del 10, presentó el siguiente informe sobre el proyecto de senado-consulto.

Serenísimo Señor, senadores:

„Vuestra comision especial ha exâminado, con la atencion que requiere la importancia del asunto, el proyecto de senado-consulto relativo á organizar la guardia nacional del imperio, y á levantar 100 cohortes de la primera clase de la guardia nacional, y ha comparado lo que en él se dispone con los motivos que los ministros de S. M. os han expuesto.

„Este proyecto consta de dos títulos.

„El primero contiene la creacion de una de aquellas instituciones importantes, que distinguirán el mas ilustre de los reinados; y el segundo pone en movimiento parte de las fuerzas creadas por el primero. El uno es el principio, y el otro es su aplicacion y consecuencia.

„Pero ante todas cosas exâminemos el primero.

„Este título divide en tres clases la guardia nacional del imperio: indica quáles son los franceses que deben pertenecer á cada una de estas tres clases segun su edad: prescribe el método que debe observarse para ir renovando estas clases sucesivamente; y últimamente, determina la especie de servicio que la patria y el Soberano esperan de estas tropas.

„¿Y qué es la guardia nacional del imperio? La nacion armada. ¡Y qué nacion! ¡la que se extiende desde las costas del mar Báltico hasta mas allá del Tiber, y que á su antigua reputacion añade cada dia nuevos acrecentamientos de poder, con las útiles y nuevas asociaciones que contrae, y con la gloria inmortal del héroe que la gobierna!

„Las fuerzas de esta nacion no habian recibido todavía mas que organizaciones particulares; pero ahora una gran lei política va á darles una organizacion general.

„¡Qué mudanza va á producir esta idea profunda del Emperador! Su voz va á establecer el órden en este inmenso número de franceses, á quienes su ardor y su mismo denuedo hubieran conducido al desórden y á la confusion si no fueran dirigidos por la prudencia, y este movimiento admirable y regular es efecto de la profunda sabiduría de aquel que, combinando los partos de su ingenio con las lecciones de la experiencia, extiende su vista á los siglos venideros, para hacer duraderos todos los monumentos que erige á su gloria.

„¿Y qual será el primer efecto de esta sublime institucion? La seguridad interior y la seguridad pública.

„Hasta ahora se habia cuidado de la seguridad interior de los imperios con exércitos que eran ofensivos ó defensivos segun lo exigian las circunstancias de la guerra y las vicisitudes de los sucesos.

„Pero con esto la seguridad no era completa ni duradera. El temor de un contratiempo la debilitaba: no desatre podia comprometerla, hallándose por consiguiente los estados en aquella triste situacion en que se encuentran quando las ocupaciones y los placeres de los ciudadanos se ven á cada instante turbados por el desaliento y el sobresalto.

„Ábranse los fastos de la historia, y se verá que muchas veces los gobiernos débiles para sosegar á los pueblos han tenido que descubrir imprudentemente el secreto importante del número de sus tropas, de sus disposiciones militares y de sus negociaciones políticas, y se han visto forzados á distribuir con riesgo y sin tino sus fuerzas por llevarse de las ideas extravagantes que sugerian la necesidad de defenderse, y las falsas nociones de los elementos que constituyen la verdadera defensa.

„Todos estos males estan sabiamente precavidos, oh senadores, por el proyecto de senado-consulto que hoi se os presenta.

„Aun quando todos nuestros exércitos activos tuviesen que alejarse de nuestras fronteras, é ir á paises lejanos á fulminar el rayo imperial, el vasto recinto del imperio quedaria defendido por numerosos defensores, que otros mas numerosos podrian reemplazar, y el imperio frances seria como una inmensa ciudadela colocada en medio del mundo, que tendria una guarnicion natural en su guardia nacional regularmente organizada, en la qual se verian reunidas la constancia y pericia de los guerreros veteranos y la robustez y la fuerza de los jóvenes.

„Ved aqui, senadores, lo que el héroe cree deber hacer para que nuestras fronteras sean inviolables, para que los espíritus mas pusilánimes se tranquilicen, y para que jamas ni el zelo indiscreto, ni la impericia, ni la pérfida malevolencia puedan turbar la seguridad pública.

„Ved aquí lo que constituye el padre de sus súbditos, hacerles un beneficio incalculable, y exigir de ellos el menor sacrificio posible.

„Las cohortes de la primera clase se renovarán todos los años por sextas partes, de modo que los jóvenes que las compongan sabrán de antemano el tiempo preciso en que deben volver en la casa paterna á continuar sus tareas domésticas, disfrutar de los placeres acostumbrados, y gozar del premio de su denuedo.

Digitized by Google

„Quando hayan llegado á la edad en que se hallan reunidos el ardor y la fuerza, encontrarán en los exercicios militares no unas duras fatigas y tareas penosas, sino juegos saludables y recreos gustosos.

„La atencion paternal del Emperador se echará de ver en la vigilancia, direccion y administracion de estas cohortes de valientes á quienes haya confiado la guardia del territorio del imperio.

„Participarán de todos los beneficios de que gozan las falanges veteranas de Napoleon.

„Y la expresa prohibicion que les impone el senado-consulto de no abandonar las costas, y de no pasar de las fronteras que deben defender, será para su denuedo un freno que no podrá romper la impetuosidad francesa.

„Pasemos, oh senadores, á exáminar el segundo título.

„Ya habeis oido al ministro de Relaciones exteriores, al de Guerra y á los oradores del consejo de Estado la exposicion que os han hecho de los principios que constituyen la política franca, firme y moderada del Emperador.

„El comercio de la Europa debe sacudir el vergonzoso yugo que han querido imponerle. Así lo quiere la naturaleza: así lo prescriben las mas solemnes tratados: así lo ha arreglado el célebre convenio de Utrecht; y así lo manda imperiosamente el bien del estado.

„El enemigo de la independencia del continente empieza á experimentar ya en su isla parte de las calamidades con que ha querido afligir á la Francia.

„Desterrado en medio de los mares que su desdicha le enseñe á respetar la justicia.

„Que repelido de la Europa encuentre con las garras del águila francesa do quiera que intente acercarse para arrojar el blandon de la discordia.

„Ha jurado guerra eterna; que una potencia formidable frustre este horrible atentado contra la humanidad; que todos los exércitos activos del imperio puedan acudir prontamente adonde los llame el mayor de los heroes, mientras 100 cohortes de la primera clase de la guardia nacional guardan la patria, las costas, las fronteras, las plazas, los puertos y los arsenales. Y que 100 valientes escogidos entre los de esta primera clase vayan á ponerse baxo las banderas de la gloria.

„Aquí volvemos á notar la solicitud paternal del Monarca, y la prevision del prudente guerrero. Todo lo concerniente á la renovacion sucesiva de la parte de la primera clase, que se pondrá á disposicion del ministro de la Guerra, está dispuesto con el mayor esmero; y todos los franceses de la primera clase que se hallen casados al tiempo de la publicacion del senado-consulto, permanecerán con sus tiernos hijos, y por este solo motivo entrarán en la segunda clase.

„La reunion de una porcion de la primera clase permitirá que se exerciten mas tiempo en los depósitos los conscriptos destinados para completar ó aumentar los quadros de los exércitos activos, y todo está calculado de modo que á la primera señal pueda juntarse un exército numeroso, y dirigirse fácilmente á qualquier punto de las costas que se vea amenazado.

„Pero si quereis comprehender mejor, oh senadores, todas las ventajas de esta institucion que se os propone, representaos los efectos de las convocaciones irregulares de la guardia nacional, de que habeis sido testigos.

„Que digan aquellos colegas nuestros, á quienes su gloria militar y la confianza de S. M. han puesto algunas veces al frente de la guardia nacional convocada de pronto, que nos digan quántos desórdenes inevitables han tenido que llorar, quántos males originados de marchas forzadas y penosas, y de falta de tiempo para dar disposiciones, quántos sacrificios insoportables han visto hacer á los pueblos por la precipitacion y desigualdad con que era preciso exigir lo necesario, y quántas pérdidas inútiles de hombres, de municiones y de dinero han presenciado.

„Y si traeis á vuestra memoria aquella ocasion tan honorífica para muchos departamentos del imperio, quando el orgullo británico vino á estrellarse contra las costas del Escalda, ¿creeis, oh senadores, que si en aquella época memorable hubiese existido la institucion que va á deber la Francia al genio tutelar del Emperador, hubieran concebido los ingleses ni la mas remota esperanza de lograr su intento?

„Así pues, vuestra comision tiene el honor de proponeros unánimemente que adopteis el proyecto de senado-consulto que se os ha presentado."

El senado-consulto quedó adoptado casi unánimemente.

SENADO-CONSULTO.

Napoleon, por la gracia de Dios y las constituciones Emperador de los franceses, Rei de Italia, Protector de la confederacion del Rin, Mediador de la confederacion Suiza &c. &c.

A todos los presentes y venideros salud:

El senado, despues de haber oido á los oradores del consejo de Estado, ha decretado, y Nos ordenamos lo siguiente:

Extracto de los registros del senado conservador del viérnes 13 de marzo de 1812.

„El senado conservador reunido en el número de miembros prescripto por el artículo 19 de la acta de las constituciones de 13 de diciembre de 1799;

„Visto el proyecto de senado-consulto, extendido en la forma prescripta por el artículo LVII de la acta de las constituciones de 4 de agosto de 1802;

„Despues de haber oido sobre los motivos en que se funda el referido proyecto á los oradores del consejo de Estado, y el informe de la comision especial nombrada en la sesion del 10 de este mes;

„Despues de haber deliberado sobre su adopcion hallándose presente el número de vocales prescripto por el artículo LVI de la acta de las constituciones de 4 de agosto de 1802;

„Decreta:

TITULO PRIMERO.

Division de la guardia nacional.

Art. 1.° „La guardia nacional del imperio se divide en primera, segunda y tercera clases.

2.° „La primera clase de la guardia nacional se compone de los hombres de 20 á 26 años de edad, que pertenecieran á las seis últimas clases

de la conscripcion que estan en servicio activo, no han sido llamados al exército de operaciones quando dichas clases han aprontado sus contingentes.

3.° „La segunda se compone de todos los hombres hábiles para el servicio desde la edad de 26 años hasta la de 40, que no hacen parte de la clase primera.

4.° „La tercera se compone de todos los hombres hábiles de 40 á 60 años de edad.

5.° „Los hombres que componen las cohortes de la primera clase de la guardia nacional se renovarán por sextas partes cada año, para lo qual los de la clase mas antigua serán reemplazados por los hombres de la conscripcion del año corriente.

6.° „Las leyes relativas á la guardia nacional subsistirán en su fuerza y vigor hasta tanto que se provea lo conveniente por un senado consulto para la organizacion de las clases segunda y tercera.

7.° „La primera clase de la guardia nacional no debe salir del territorio del imperio: está exclusivamente destinada para la guarda de las fronteras, para la policía interior, y para la conservacion de los grandes depósitos marítimos, arsenales y plazas fuertes.

TITULO SEGUNDO.

De la formacion de 100 cohortes de la primera clase de la guardia nacional puesta en servicio activo en 1812.

8.° „Se ponen á disposicion del ministro de la Guerra 100 cohortes de la primera clase de la guardia nacional.

9.° „Los hombres destinados para formar estas cohortes se sacarán conforme al artículo 11 del presente senado-consulto de las clases de la conscripcion de 1807, 1808, 1809, 1810, 1811 y 1812.

10. „Los hombres pertenecientes á las clases de 1807, 1808, 1809, 1810, 1811 y 1812, que se han casado antes de la publicacion del presente senado-consulto, no estan designados para hacer parte de la cohorte de la primera clase ó seccion de la guardia nacional.

11. „La renovacion de las clases de 1807 y 1808 se verificará por la primera vez en 1814 por medio de la conscripcion de 1813 y 1814.

12. „El presente senado consulto será enviado por medio de un mensage á S. M. el Emperador y Rei.

„El presidente y los secretarios. = Firmado = Cambaceres, presidente; Latour-Maubourg, el conde Boissy d'Anglas, secretarios. = Visto y sellado. = El canciller del senado = Firmado = Conde Laplace."

„Mandamos y ordenamos que las presentes, » autorizadas con los sellos del estado, insertadas » en el diario de las leyes, sean remitidas á las cá» maras, á los tribunales y á las autoridades admi» nistrativas, para que las inscriban en sus regis» tros, las observen, y las hagan observar y cum» plir; y nuestro gran juez ministro de la Justicia » queda encargado de su publicacion.

„Dado en nuestro palacio del Elíseo á 14 de marzo de 1812. = Firmado = Napoleon.

„Visto por nos el archicanciller del imperio = Firmado = Cambaceres. = Por el Emperador = El ministro secretario de Estado = Firmado = El conde Daru."

Por otro decreto de S. M. de 14 de marzo se arregla todo lo concerniente al repartimiento de los hombres que debe aprontar cada departamento para la formacion de las cohortes de guardias nacionales; al consejo de reclutamiento, al exámen de los hombres llamados á tomar las armas, á los reformados, á las excepciones y reemplazos, á la marcha de las guardias nacionales, á los refractarios, á la reunion de las cohortes, á los consejos de administracion, al sueldo, mas 5, vestuario y acuartelamiento de las guardias nacionales, á la fuerza de que ha de constar cada cohorte, á la eleccion y nombramiento de los oficiales y sargentos, y finalmente al servicio, policía y disciplina de las cohortes.

Del 9 de mayo.

S. M. el Emperador ha salido hoi para ir á pasar revista al exército grande reunido sobre el Vistula.

S. M. la Emperatriz acompañará á S. M. hasta Dresde, donde tendrá la satisfaccion de ver á su augusta familia. Estará aqui de vuelta para el mes de julio á mas tardar.

S. M. el Rei de Roma pasará el verano en Meudon, donde se halla hace ya un mes. S. M. goza de la mas perfecta salud: á fines de este mes se le desterará, y ya le han salido todos los primeros dientes.

AVISO.

Por auto del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, proveido en 29 de mayo anterior ante el escribano de provincia D. Manuel Lopez de Ribas, se ha mandado sacar al pregon por término de 30 dias unas casas, sitas en esta corte y su calle Real del Quartel de Guardias de Corps y del Limoncillo, señaladas con los números 10 y 11 de la manzana 542, pertenecientes á Juan Santos Relaño, y á Isidora y Andrea García Sierra, hermanas y herederas de Antonia García Sierra, muger de aquel: cuyas casas, compuestas de quatro tiendas y quatro habitaciones baxas, ocho principales con vistas á la calle y á sus patios, guardillas y desvanes, tienen 4593¾ pies quadrados superficiales de sitio, con inclusion de las medianerías que la pertenecen, estan tasadas en 160356 rs. y 8 mrs. de vn. La persona que quisiere hacer postura á ellas acuda ante dicho señor juez y enunciada escribanía, por quien se admitirán las que se hicieren, siendo arregladas y en moneda metálica, con exclusion de qualquiera otra que no lo fuese.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada Si una vez llega á querer, la mas firme es la muger; seguirá una tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 5 DE JUNIO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 2 de abril.

Los generales Gerdorf, Welgaminow, Gamen, Sabelsky y Sorokin han sido nombrados comandantes de las divisiones 5.ª, 32.ª, 33.ª, 35.ª y 36.ª; los generales Repnin y Laskin mandarán dos divisiones de caballería. El marques de Mainsonfort, de la secretaría de Relaciones exteriores, ha sido nombrado consejero de Estado, y el consejero íntimo conde Gollowin ha sido nombrado copero mayor. Durante la ausencia del ministro Barclai de Tolly queda encargado del despacho de los negocios de la guerra el teniente general príncipe Gortschakow.

Han llegado á esta capital el príncipe Golysin; el conde Orlow-Denisow, edecan del Emperador; el general Demidow y el teniente general Richelieu, gobernador militar de Odessa.

El consejero íntimo conde Kotschubey ha sido nombrado presidente de la seccion del consejo del imperio.

Ha sido nombrado director de la policía de Riga el príncipe Labanon-Rostowsky, gobernador militar de aquella ciudad.

El Emperador ha mandado que el archimandrita Dolsifey de la Georgia sea consagrado obispo con el título de obispo de Gorysk y vicario de la Georgia. S. M. ha dado permiso á muchos sacerdotes del rito griego para que puedan llevar un solideo de terciopelo.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de abril.

El conde Von-Dernath, que ha estado de embaxador en Estockolmo, ha salido para Dresde con el mismo destino, y el conde de Baudissin, que se habia quedado en Estockolmo, ha sido nombrado encargado de negocios.

El gobierno ha vuelto á encargar á los funcionarios públicos que vigilen con el mayor cuidado sobre que nadie tenga correspondencia ni trato alguno con el enemigo.

El 9 de este mes estaban cruzando entre Skagen y Fladstrand dos fragatas enemigas y un brick, y el dia 15 se avistaron una fragata y un brick ingleses cerca de la isla de Anholt.

SILESIA.

Breslau 26 de abril.

Ayer llegó á esta ciudad S. A. el príncipe de Hesse-Homburgo, mayor general y brigadier.

PRUSIA.

Berlin 25 de abril.

El 21 de este mes salió para Breslau el conde de Kalkreuth, general feld-mariscal y gobernador de esta capital.

Tambien salió ayer para Breslau S. A. el príncipe Cárlos de Mecklemburgo-Strelitz, coronel y brigadier.

HUNGRIA.

Presburgo 12 de abril.

El 18 de este mes llegó á esta ciudad el príncipe imperial, y salió al otro dia. La dieta ha celebrado su 96.ª sesion. Los archiduques Juan y Antonio se hallan en el dia en Gratz.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Kalich 16 de abril.

El exército westfaliano ha caminado en el mejor órden hasta su llegada á esta ciudad, y ha resistido perfectamente las fatigas de las marchas. Apenas hai enfermos en este exército: todos los cuerpos de que se compone compiten en ardor militar y en buena conducta: su disciplina ha sido excelente en todos los pueblos por donde han pasado.

SAXONIA.

Dresde 26 de abril.

Nada sabemos aun de cierto sobre la venida de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria á esta capital. Acaso irán á Toeplitz, y desde allí vendrán á hacer una visita á nuestro Rei. S. M. piensa salir el 4 de mayo para Pilnitz.

Se están componiendo los caminos de Wurtzburgo á Saxonia, y 600 hombres trabajan diariamente en un nuevo camino que se va á abrir entre Plauen y Hof.

Ha llegado á esta ciudad el general francés Natther y el médico en gefe Mr. Sue.

Digitized by Google

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de abril.

Declaracion del gobierno.

El gobierno de Francia en el informe comunicado de oficio al senado por su ministro de Negocios extrangeros el dia 10 del mes de marzo próximo pasado, acaba de disipar toda duda que pudiera quedarnos en quanto á la intencion positiva en que está de seguir los principios y mantener el sistema que ha adoptado: sistema no menos contrario á los derechos marítimos, y á los intereses del comercio del imperio británico, como incompatible con los derechos é independencia de las naciones neutrales. Por tanto, y considerando que en dicho informe estan patentemente descubiertas las pretensiones desmedidas que desde el principio manifestó aquel gobierno, y que despues fueron promulgadas en los decretos de Berlin y de Milan, S. A. R. el Príncipe Regente á nombre suyo, y con la autoridad de S. M., tiene por conveniente declarar que está firmemente resuelto á continuar oponiéndose á la introduccion de este código arbitrario, á que el gobierno frances confiesa francamente querer sujetar por fuerza al mundo entero, y que será reconocido como ley de todas las naciones.

Desde la época en que la injusticia y la violencia del gobierno frances impidieron á S. M. contener el exercicio de los derechos de la guerra dentro de sus límites ordinarios, á menos de sujetarse en el hecho mismo á consecuencias ruinosas para el comercio de sus posesiones, y contrarias á los derechos de su corona (1), ha procurado siempre S. M. conciliar los derechos de los neutrales con las providencias que el enemigo le forzaba á tomar, usando con moderacion del derecho de represalias, y declarando que estaba pronto á revocar sus decretos, siempre que el enemigo revocase formalmente y sin restriccion los suyos, y que el comercio de las naciones neutrales hubiese vuelto á tomar su curso ordinario (2).

En una época posterior, haciéndose cargo S. M. de la situacion en que se hallaba la Europa, determinó limitar el efecto de las órdenes del consejo del mes de noviembre de 1807, moderando sensiblemente las restricciones que imponian al comercio de los neutrales (3). Tal fue el objeto de la órden del consejo de

(1) ¿A qué viene tratar aquí *del exercicio de los derechos de la guerra contenido dentro de sus límites ordinarios?* Pues qué ¿la guerra da derechos sobre los neutrales? ¿La guerra marítima los tiene por ventura diferentes de los de la guerra terrestre?

Pero el exercicio de estos derechos no podia ser limitado, sin traer al mismo tiempo consecuencias desgraciadas *á los derechos de la corona de S. M. británica.* ¿Qué derecho da la corona á S. M. británica sobre los neutrales? Si el Escalda, la Holanda, las ciudades Anseáticas y la mayor parte de las costas del continente europeo han sido reunidas á la Francia, resulta de aquí á la corona británica el derecho de tratar como enemigos á estos paises y á sus costas, puesto que se han hecho enemigos; pero ¿qué derecho puede inferir de aquí la corona británica contra el comercio, los buques, las propiedades y la soberanía de los Estados-Unidos? Porque la Francia ha conquistado la Bélgica, *el exercicio del derecho de la guerra no puede ser contenido en sus límites ordinarios* con respecto á los Estados-Unidos. ¿Qué lógica tan excelente! (*Moniteur.*)

(2) „Los decretos del consejo británico serán revocados inmediatamente que la Francia revoque los suyos, y el comercio de las naciones neutrales *vuelva á su curso ordinario.*" Las notas de Mr. Foster al gobierno de los Estados-Unidos explican suficientemente lo que la Inglaterra entiende por *restituir el comercio de los neutrales á su curso acostumbrado.* Para restituir el comercio de los neutrales á su curso ordinario es menester destruir las fábricas de azúcar de remolachas, desarraigar el pastel, que da al continente el añil indígeno, prohibir el cultivo del algodon, y esas numerosas fábricas que reemplazan los productos de la industria inglesa, y que han hecho rápidos progresos en Francia, en Austria, en Saxonia, en el gran ducado de Berg &c. Es preciso que solo la Inglaterra tenga el derecho de proteger con sus tarifas los progresos de su agricultura y de su industria; es menester que mientras ella establece un derecho de 200 por 100 sobre los vinos de Francia, de 50 por 100 sobre sus linones, y prohibe la seda y los encaxes, se reciban en Francia el algodon hilado, la quincalla, los artículos de bonetería, las telas pintadas, los paños y las casimiras de Inglaterra, y no imponer en su introduccion mas derechos que los de 5 á 10 por 100: entonces el comercio será restituido á su curso ordinario. He aquí lo que el gobierno ingles entiende, y lo que ha explicado perfectamente en sus notas Mr. Foster, á las quales ha respondido el ministerio americano con tanta firmeza como talento.

Quando sean destruidos los argumentos de Mr. Monroe, victoriosos hasta ahora, entónces veremos nosotros si hai algo que añadir para hacer que prevalezca la sana doctrina del ministerio americano. La Inglaterra *quando pide que el comercio de los neutrales sea restablecido en su curso acostumbrado*, entiende que ella se servirá de los neutrales para influir por su medio en las tarifas municipales de su enemigo; que los neutrales obligarán á la Francia á recibir las mercancías inglesas, y prestarán su apoyo á la Inglaterra á fin de que ella llegue á reunir la soberanía universal de la tierra con la de los mares. Las respuestas de Mr. Monroe á esta pretension tan singular tienen tal carácter de verdad y de fuerza, que nosotros nada tenemos que añadir á ellas. El principio fundamental de los derechos de los neutrales es que el pabellon defiende la mercancía. De este principio resulta que las mercancías inglesas bajo pabellon americano son americanas; pero no se sigue que las mercancías inglesas hechas americanas bajo pabellon americano, tengan otros derechos distintos de los que tienen las mercancías por sí americanas. Estas pues estan sujetas á la legislacion de las aduanas en Francia, como las mercancías francesas lo estan á la legislacion de las aduanas en América. El pretender que las mercancías inglesas dexan de estar sujetas á la legislacion de las aduanas francesas solo porque estan bajo pabellon americano, es entablar una pretension descabellada. Nosotros somos dueños de tratar á las mercancías inglesas hechas americanas del mismo modo que las mercancías francesas son tratadas en Lóndres. Estas estan sujetas á las leyes de los dos paises; pero mientras estan en el mar participan de la independencia del pabellon que las defiende, y no pueden estar sujetas á la legislacion de una autoridad, qualquiera que sea. La Inglaterra tiene derecho á no recibir en su casa las mercancías francesas que el pabellon americano hace americanas; pero no lo tiene para impedir que un buque de los Estados-Unidos recorra los mares con tal ó tal mercancía, puesto que el pabellon neutral defiende las mercancías, y la guerra no puede dar á una potencia un derecho, qualquiera que sea, sobre los neutrales. (*Idem.*)

(3) *S. M. británica, teniendo lástima de la Europa, quiso limitar las restricciones que los decretos de su consejo imponian al comercio de los neutrales.* No hai expresion ninguna en este párrafo que no excite la indignacion. ¿Los neutrales debian someterse á los decretos

Digitized by Google

tiene por conveniente mandar y declarar en nombre de S. M., y con acuerdo del consejo privado del Rei:

Que en qualquiera tiempo que los decretos de Berlin y de Milan sean revocados expresamente y sin restriccion por alguna acta auténtica del gobierno frances, promulgada públicamente, desde aquel punto y sin nueva declaracion quedan revocadas las órdenes del consejo del 7 de enero de 1807 y del 26 de abril de 1809 (13):

Que dicha revocacion comprenderá á todo buque que sea apresado posteriormente al acta auténtica de la revocacion de los decretos franceses, aun quando dicho buque se hallase en un viage principiado antes de dicha revocacion; por manera que la persona que reclame qualquiera buque ó cargamento apresado posteriormente, no necesitará nueva declaracion de parte del gobierno de S. M., sino que le bastará alegar que la presa ha sido hecha posteriormente al acta auténtica del gobierno frances, y con esta sola prueba se declarará libre el buque ó cargamento, como si las órdenes del consejo no hubiesen existido, reservando sin embargo á los apresadores aquella indemnizacion que los tribunales tengan por conveniente, atendidas las circunstancias.

Sin embargo, S. A. R. cree conveniente declarar que si en lo sucesivo se echase de ver que la revocacion de los decretos franceses habia sido ilusoria por parte del enemigo, la Gran Bretaña se verá obligada, aunque á pesar suyo, y previniendo de antemano á las potencias neutrales, á emplear los medios de represalias que le parezcan justos y necesarios. = Westminster 21 de abril de 1812.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 17 de abril.

S. M. ha decretado la organizacion de una escuela militar con el nombre de *escuela de Marte*. Estará baxo la proteccion inmediata de S. M., y baxo la inspeccion de la órden de las Dos Sicilias: entrarán de alumnos en esta escuela los hijos de militares pobres, y de ella saldrán discípulos para la escuela politécnica, y para oficiales subalternos del exército.

Del 29.

He aquí algunos extractos mui curiosos de la

ciar en su justo valor este párrafo. Los decretos de Berlin y de Milan han sido *revocados*, con respecto á ellos, *realmente y sin restricciones* por el decreto de 28 de abril de 1811, porque los Estados-Unidos se hallan en un estado de hostilidades declaradas contra las actas británicas de 1806, 1807 y 1809.

Estas actas, nacidas y formadas en el delirio de la ambicion, deben tener por resultado final la ruina de la Inglaterra; á ella misma es á quien seria útil su revocacion. Nosotros no tenemos ningun motivo para solicitarla; pero tenemos muchos para dar sinceras gracias á los que los han encontrado; pues han contado con ganar cinco ó seis millones en el consumo anual de toda la Europa, y han perdido su propio comercio y su industria, mientras que la del continente hace progresos rapidísimos. El efecto que han producido los decretos del consejo británico ha sido excitar la emulacion mas de lo que podia esperarse. La Francia, el gran ducado de Berg, la Austria han fabricado todo lo que fabricaban los ingleses, y han dado á sus productos tal perfeccion que iguala, y á veces excede á los de Inglaterra.

Pero los decretos británicos no han sido útiles solamente á la industria continental. ¿Quién lo hubiera pensado? Muchos de los géneros desconocidos antes del descubrimiento de las Américas, que se han hecho artículos necesarios en Europa, y que se creian producciones exclusivas del otro hemisferio, se han encontrado en las substancias indígenas. El afil del pastel reemplaza á un precio mas cómodo el de la América: la remolacha será para el Norte lo que es la caña del azúcar para el Mediodía; los europeos no irán ya á vegetar en climas abrasadores, ó á morir de la fiebre amarilla: el continente dotado de nuevas riquezas, se ha sustraido á los tributos que pagaba al comercio inglés. El consejo británico ha dado con sus decretos el impulso; los progresos son rápidos; y si no hai quien detenga este movimiento, la Europa no necesitará dentro de poco del comercio y de la industria de Inglaterra. Y entonces ¿qué será del edificio de las rentas inglesas? ¿Quién suministrará fondos para los empréstitos anuales de 500 millones, que no puede ya soportar el público? ¿En qué vendrá á parar ese sistema de amortizacion ya desacreditado, y esa inmensa deuda pública, que absorve mas de la mitad de las rentas ordinarias de la Inglaterra en los tiempos de paz y prosperidad? (*Idem.*)

(13) El autor de esta declaracion ha olvidado de

intento la proclama del bloqueo sobre el papel, notificada por Mr. Fox á Mr. Monroe el 16 de mayo de 1806, y renovada despues cada tres meses. En represalia de esta declaracion, que bloqueaba costas enteras, se dió el 21 de noviembre siguiente el decreto de Berlin, que declaró á las islas británicas en estado de bloqueo. Si la Inglaterra revoca su declaracion del 16 de mayo de 1806, queda revocado de derecho el decreto de Berlin, el qual no es mas que un acto de represalias. Lo mismo sucederá con el decreto de Milan de 17 de diciembre de 1807, pues no es mas que un acto de represalias contra las órdenes del consejo del 11 de noviembre del mismo año.

Esta nueva declaracion del gobierno ingles está fundada en asercciones falsas y en sofismas; manifiesta mui mala fe en querer suscitar dudas sobre la revocacion de los decretos franceses respecto á la América, pues ha sido pronunciada solemnemente. La Francia no ha exigido antes de revocar sus decretos que lo fuesen las órdenes del consejo británico, por quanto la América, prohibiendo el comercio ingles, sostuvo con firmeza derechos que son para ella tan sagrados como su constitucion politica y su independencia. En efecto, valdria mas para los Estados-Unidos declararse súbditos de la Gran Bretaña, renunciar su existencia como nacion, que tanta sangre y tantas acciones heroicas le ha costado, y convertirse en colonia de la Inglaterra como la Jamaica, que reconocer las órdenes del consejo, que son una verdadera reunion del imperio del Océano á la corona de Inglaterra. Quando han sido revocados los decretos de Berlin y de Milan para la América ¿ha revocado la Inglaterra sus órdenes? Pero aun quando lo hubiera hecho, todavía no hacia nada si no revocaba tambien el bloqueo hecho sobre el papel; porque si la Inglaterra puede declarar una costa entera por bloqueada, puede hacerlo tambien con toda la Europa, y cerrar por este medio la entrada de sus puertos á todo buque neutral. Todo esto está perfectamente demostrado en las notas de los ministros americanos, las quales respiran aquella fuerza de raciocinio, y aquella elevacion de carácter que distinguen las causas justas.

La conducta que la Francia ha observado con los americanos, está pronta á observarla con toda nacion neutral. Que revoque la Inglaterra su nueva legislacion de bloqueo y sus órdenes, y quedarán nulos los decretos de Berlin y de Milan, y todos los neutrales serán tratados en Francia como lo eran antes de la guerra actual. (*Idem.*)

Digitized by Google

Gazeta británica que se imprime en Sicilia.

Mesina 8 de abril de 1812. „E. público tiene gran confianza en los actuales ministros, y creemos que su conducta justificará estas esperanzas. Sin embargo, convendrá que el pueblo de Sicilia tenga presente que para las mejores providencias no bastan la probidad y la sabiduría, sino que además se necesita tiempo. Nos causa gran consuelo el ver que la obra está ya principiada; pero el trabajo es tan fundamental, y las dificultades son tan grandes, que será justo que el pueblo tenga paciencia hasta ver los efectos de las providencias que tomen los ministros para curar los males que padece la patria. Los consejeros pérfidos, que han llevado la Sicilia al borde del precipicio, han sido los que han originado todas estas dificultades; pero las personas bien intencionadas deben consolarse con la agradable perspectiva que se les presenta, y con el conocimiento de zelo, luces y prudencia del nuevo gobierno. Pero volvemos á decir que se necesita tiempo, y que no hai sabiduría que alcance á satisfacer de repente los deseos de ciertas personas indiscretas, cuyo descontento fomentan algunos mal intencionados."

Nos parece que este artículo no necesita comentario, y que no habrá quien al leerlo no se persuada quan deplorable debe ser el estado de la Sicilia, quando en una gazeta, dirigida exclusivamente por los ingleses, se ha publicado este artículo, que prueba con tanta claridad el desórden en que se halla la administracion actual.

Los ingleses se ven forzados á descubrir parte de la verdad; desde que mandan en Sicilia estan confesando que un ministerio solo absorve mucho mas de lo que producen las rentas ordinarias de aquella isla. En lugar de los bienes que entraron prometiendo, no hacen ahora mas que anunciar nuevas privaciones y nuevos sacrificios, y la miseria pública ha llegado á tal extremo, que ya creen imposible poder ocultar del todo la verdad. Pero si hai alguno que dude de esto, y que no pueda persuadirse cómo en dos paises tan vecinos como son el reino de Napoles y la Sicilia, en aquel reina la abundancia, y en este, siendo tan fértil, se ven reducidos los habitantes á la última miseria, que lea este otro artículo de la misma *Gazeta británica*, que copiaremos literalmente, en donde se verá que los ingleses se han convertido en predicadores del ayuno, y elogiadores de la abstinencia.

Mesina 11 de abril de 1812. „Para evitar los males que resultan del excesivo precio que en el dia tienen los granos, convendrá que nos abstengamos de consumirlos en pastas y en toda especie de pastelería, tanto mas que este sacrificio no puede ser mui costoso para las personas pudientes, interin llega el tiempo de la próxima cosecha, y que de este modo se evitarán los males que padecen las clases inferiores del estado.

„Esto se ha hecho en Inglaterra en los malos años, y ha producido mui buen efecto. Por tanto encargamos que se adopte la siguiente receta para hacer pan económico." (*Sigue la receta.*)

Para prueba de quanto se aumenta todos los dias el número de los descontentos en todas las partes de Sicilia, y sobre todo en los pueblos sujetos mas inmediatamente al yugo inglés, copiaremos una proclama que se publicó el dia 8 de este mes en la gazeta de Mesina.

Mesina 8 de abril de 1812. „Maitland, general en gefe del exército de Sicilia, hace saber á todos los vecinos de los arrabales y aldeas de esta ciudad que esten prontos para desamueblar sus casas al primer aviso de S. E., en la inteligencia que no pueden concederseles más de 15 dias para transportar sus muebles á la ciudad. No creáis, mesineses, que esta órden sea efecto del capricho ó del espíritu guerrero de S. E. Se ve obligado á tomar esta providencia para libertaros del yugo exterminador del enemigo, que oprime á los pueblos que tiene sojuzgados."

Verdad es que el gazetero trata este proclama de libelo, y la llama calumniosa y apócrifa; pero sea que el general inglés haya querido con ella explorar el espíritu público de los mesineses, desmintiéndola luego para disimular, ó bien sea que los habitantes de Mesina se hayan valido de este artificio para anunciar á sus conciudadanos los males que les amenazan, siempre se infiere de lo que dice el gazetero, que dicha proclama ha causado la mayor consternación. Pero por mas que haga el gazetero británico, no podrá destruir la desconfianza y la sospecha que reinan en todos los corazones, y no hai nadie en toda Sicilia que no prevea, que los males que ahora padecen, no son mas que los precursores de catastrofes mas funestas y mas horribles.

IMPERIO FRANCES.

Paris 1.° de mayo.

A principios del mes pasado salieron del puerto de Carolinienzil, departamento del Ems-oriental, tres barcos cargados de trigo con destino á Amsterdan. Con motivo de la obscuridad de la noche cayeron en poder de un peniche inglés; pero algunos marineros pudieron escapar y apoderarse de una lancha, con la qual llegaron á tierra, y fueron á dar parte á los gendarmas y guarda-costas, y á los empleados en las aduanas. Inmediatamente se juntaron unos 50 hombres; salieron en busca del enemigo; tuvieron la fortuna de encontrarlo, y rescataron no solamente los tres barcos apresados, sino que tambien cogieron al peniche inglés, con toda su tripulacion, que ha quedado prisionera de guerra.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada los Rechazos, y la opereta el Secreto. Actores en la comedia, Señoras María García y Torres. Señores Ponce, Avecilla, Contador y Alterá. Idem en la opereta. Señoras Antera Baus y Cabo. Señores Cristiani, Avecilla, Caprara y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

nes de abril de 1809, en virtud de la qual el sistema le represalias adoptado por la Gran Bretaña no comprehendió indistintamente á todos los paises adonde staban en vigor las medidas de agresion empleadas or el enemigo, sino que quedó limitado su efecto la Francia y á solas aquellas naciones sujetas mas inmediatamente á su yugo, las quales podian considerarse como parte integrante de las posesiones francesas (4).

Sin embargo, los Estados-Unidos de América no se contentaron con esto, y despues se ha aumentado su descontento por un artificio del enemigo, que por desgracia ha producido demasiado efecto, que ha sido declarar que habia revocado ya los decretos de Berlin y de Milan (5), siendo así que jamas se ha promulgado semejante revocacion: que ademas se expresaba en su notificacion que dicha revocacion dependia de ciertas condiciones, en las quales la Francia sabia muí bien que la Gran Bretaña no consentiria, y que por último pueden citarse muchos exemplos posteriores, que prueban que dichos decretos no han sido revocados (6).

Pero el enemigo se ha quitado al fin la mascarilla, y hoi declara pública y solemnemente que no solo continúan en vigor sus decretos, sino que serán executados con todo rigor hasta que la Gran Bretaña condescienda con otras condiciones tan extravagantes como las anteriores, y amenaza con las penas fulminadas por dichos decretos á todas las naciones que sufran que su pabellon sea *desnacionalizado*, que es la expresion adoptada en este nuevo código.

Pide la Francia que desde el bloqueo del mes de mayo de 1806 se retra ten los principios en que se funda; que se revoquen las órdenes del consejo, y que ademas se reconozca por principios generales que las mercancías de un enemigo, transportadas baxo bandera neutral, sean miradas como neutrales; que las mercancías neutrales baxo bandera enemiga sean miradas como enemigas; que solo se miren como contrabando de guerra las armas y municiones; pero no comprehendiendo la madera de construccion y los artículos concernientes al equipo de los buques; y que no se tengan por legítimamente bloqueados mas que aquellos puertos que estan sitiados y acometidos, *á riesgo de ser tomados*, y en los quales un buque mercante no podria entrar sin peligro.

Con estas peticiones y otras semejantes quiere el enemigo que la Gran Bretaña y todas las naciones civilizadas renuncien, porque á él se le antoja, todos los derechos naturales é incontestables que da la guerra marítima (7); quiere que en particular la Gran Bretaña abandone las ventajas que le da su superioridad naval; que dexe á las mercancías y á las producciones y géneros de la Francia atravesar libremente el Océano, mientras que los súbditos de la Gran Bretaña estarán excluidos positivamente de toda relacion comercial con todos los paises del mundo, y que todas las potencias adonde alcanza el poder ó el influxo de la Francia estarán cerradas para las producciones del suelo ingles y para los géneros de sus fábricas (8).

Tales son las condiciones á que se ha intimado al

del consejo de S. Jámes en la Gran Bretaña, en sus posesiones ó en sus rios? No, era en el Océano: luego este pertenece á la corona brit nica, puesto que ella le sujeta á sus leyes, y puesto que los buques que le recorren deben obedecer á los decretos de su consejo. ¿Dónde está la acta, dónde la autoridad que ha hecho la concesion del Océano á la Inglaterra? Se ha visto mover la pretension de cerrar los mares, como el mar Negro, el mar Báltico; pero hasta nuestros dias no se habia oido decir que el Océano perteneciese á la Inglaterra como el Támesis; y que todas las embarcaciones del mundo estuviesen sujetas á sus reglamentos, á sus restricciones, como si llevasen pabellon ingles. Ninguna potencia acederá semejante pretension, á no ser que haya renunciado á todo sentim ento de su propia dignidad. Valdria mas seguramente declarar al Rei de Inglaterra por Soberano universal.

(4) Es muí justo que todos los paises incorporados á la Francia, ó de los quales está en posesion por la presencia de sus exércitos, sean tratados como enemigos por la Inglaterra, para la qual no pueden ser neutrales estos paises. Pero ¿qué tiene de comun este derecho incontestable con los otomanos ni con los americanos? La Turquía, la Amé ica son acaso partes integrantes de las posesiones de la Francia? ¿Están ocupadas por sus tropas? No se puede conc bir el motivo que ha inclinado á hacer una declaracion, para demostrar en cada linea suya el absurdo monstruoso de las pretensiones de la Inglaterra y la injusticia de su causa. (*Idem.*)

(5) Los decretos de Berlin y de Milan han sido revocados solemnemente con respecto á la América sin cláusulas ni restricciones, segun resulta 1.° de la carta del gran ju z, fecha de 2 de noviembre de 1810; 2.° de la carta del ministro de Hacienda de fecha del mismo dia; 3.° del decreto de 28 de abril de 1811. Los efectos han sido subsecuentes á esta revocacion, y los buques aprehendidos á consecuencia de los decretos de Berlin y de Milan han sido puestos en libertad. Los motivos de esta revocacion y su execucion son bien conocidos en la Euro a. Las notas impresas de Mrs. Pinkenej y Monroe han rebatido con tanta energía como lógica el sistema injusto de la Inglaterra; el cuerpo legislativo de los Estados Unidos ha prohibido el comercio ingles; sus costas han sido armadas, y los compatriotas de Washington, animados de su espíritu, se han indignado al ver que la Inglaterra pretendia imponerles un pesado yugo, y han manifestado que estan prontos á sostener sus derechos con las armas. Desde este momento ya no se hallaban en el caso de serles aplicables los decretos de Ber in y de Milan. (*Idem.*)

(6) Esto es falso. *No hai un solo exemplar que pruebe que estos decretos continúan en su fuerza y vigor*, a no ser que se quiera considerar como buques americanos esa multitud de naves que, saliendo de Lóndres cargadas por cuenta de ingleses y con papeles falsos, se han presentado en el Báltico con pabellon de los Estados-Unidos. Estas naves nada tenian de comun con la America, la qual desconoce como suyo á todo buque que navegue en conserva de un convoi ingles, recibiendo las órdenes del comandante ingles, y ocupando un lugar en su esquadra. El pabellon del convoi es necesariamente el del comandante que lo conduce y lo protege. (*Idem.*)

(7) ¿Quáles son pues *esos derechos naturales é incontestables que da la guerra marítima sobre los neutrales?* ¿Los neutrales no estan exceptuados del derecho de la guerra? ¿El Océano no es su propiedad comun? No: el Océano pertenece á la Inglaterra, y es ingles como el Támesis. Tales son los derechos que el gabinete de Lóndres llama *naturales, incontestables*: tal es el principio en que se funda la declaracion del gobierno ingles. (*Idem.*)

(8) La antítesis no es exácta: segun los principios del tratado de Utrecht, de la neutralidad armada y de todos los tratados que constituyen el derecho público de la Europa hasta el año 1806, los buques de todas las potencias neutrales deben atravesar tranquilamente el Océano con todos los productos y objetos manufacturados que no son mercancías de contrabando. Si los productos del terreno y de las fabricas de la Inglaterra son excluidos de los paises ocupados por la Francia, lo mismo sucede con los productos del terreno y de las fabricas de Francia, los quales son excluidos de los paises adonde se extienden el poder y las armas de la

Digitized by Google

gobierno ingles que se someta, renunciando los derechos marítimos mas antiguos, mas importantes y mas incontestables (9). Tal es el código con que la Francia espera poner su comercio al abrigo de toda agresion marítima, cubriéndolo con bandera neutral, y haciendo al mismo tiempo quanto pueda para invadir y reunir á sus estados quantos paises se nieguen á sacrificar su interes nacional á las órdenes francesas, y á adoptar un código en que se les prescribe como reglamento municipal, que excluyan de su territorio todo lo que sea ingles (10).

El pretexto en que el enemigo funda tan descabelladas pretensiones es en que muchos principios de estos fueron consagrados en el tratado de Utrecht; como si un tratado concluido entre dos naciones particulares, por motivos y consideraciones recíprocas, y que no obliga mas que á las dos partes contratantes, las quales no lo han renovado en el último ajuste de paz, pudiera mirarse como una declaracion del derecho de gentes (11).

Seria inútil que S. A. R. se detuviese á demostrar la injusticia de semejantes pretensiones; pero si quisiera hacerlo, no tendria mas que traer á la memoria la conducta de la Francia en esta guerra y en las anteriores y apelar al código marítimo que ella misma ha promulgado; S. A. se contentará con observar que estas nuevas peticiones del enemigo se apartan considerablemente de las condiciones, baxo las quales la América ha aceptado la supuesta revocacion de los decretos franceses, lo que ha hecho que la América mire esta revocacion como completa, y pida que la Inglaterra revoque las órdenes de su consejo.

S. A. R., en vista de todas estas circunstancias, cree que esta declaracion formal del gobierno francés hará que el gobierno de los Estados-Unidos, animado de un sentimiento de justicia hácia la Gran Bretaña, y respetando su propia dignidad, se mostrará dispuesta á retractar las providencias hostiles de exclusion, que, mal informada, tomó contra el comercio y los buques de guerra de la Gran Bretaña.

Para acelerar un resultado tan ventajoso á los verdaderos intereses de las dos naciones, y para dar una prueba convincente de lo dispuesto que se halla S. A. R. á cumplir con los empeños del gobierno de S. M., revocando las órdenes del consejo, luego que lo sea realmente y sin restriccion (12) los decretos franceses,

Inglaterra; las mercancías francesas estan prohibidas en las colonias inglesas, y las mercancías inglesas lo estan en Francia: esto nada tiene que ver con los derechos marítimos. El derecho de los neutrales no consiste en sustraerse á las leyes de las aduanas de los pueblos con quienes comercian. Si los neutrales llevan sedas á Inglaterra, no son admitidas allí: si traen á Francia telas de algodon de la Inglaterra, tampoco son admitidas: quando estan en el territorio de la Francia ó de la Inglaterra, estan sujetos á las leyes de las aduanas francesas ó inglesas; deben conformarse con los derechos del territorio, y con las leyes de la soberanía; pero quando estan en el Océano, se hallan, por decirlo así, en un territorio que pertenece á todos, y cuya soberanía no pertenece á ninguno. Mas la Inglaterra dicta y hace executar sus leyes en el Océano; luego declara que este le pertenece. ¿Por qué los delitos cometidos en el Océano no son juzgados en los tribunales de Westminster como si hubieran sido cometidos en un arrabal de Lóndres? No perdamos la esperanza de ver completado el sistema ingles con la promulgacion de esta nueva lei, no menos descabellada é injusta que los decretos del consejo. (*Idem.*)

(9) Al leer semejantes razonamientos, preguntará qualquiera ¿á quién piensa convencer la Inglaterra? ¿Será á los gabinetes? Pero estos conocen todos los tratados que hai sobre esta materia, los quales se encaminan á declarar y reconocer la soberanía y la independencia de las naciones. ¿Será á los americanos? Pero jamas se conseguirá que unos hombres que han respondido á los ministros ingleses con una superioridad de talento y de discusion igual á la santidad de su causa, adopten unos principios tan falsos. (*Idem.*)

(10) Es preciso repetir, aunque fastidien, las mismas respuestas, puesto que se repiten los mismos raciocinios. La Francia excluye de su territorio todo lo que es ingles, por la misma razon que la Inglaterra excluye de su territorio todo lo que es frances. Pero el Océano no es el territorio de la Inglaterra. Esta tiene el derecho incontestable de no considerar como neutrales á los paises sometidos al poder y á las leyes de la Francia, como la Francia le tiene de no considerar como neutrales los paises sometidos al poder y á las leyes de la Inglaterra. Mas ¿qué tienen de comun estos principios *antiguos, naturales, incontestables* con los derechos de los pabellones verdaderamente neutrales que navegan por el Océano? ¿Qué aplicacion pueden tener á los americanos, á los otomanos, cuyo territorio no está ocupado por la Francia, y que no estan sujetos á sus leyes? La Inglaterra, en medio de su decantada moderacion, no opone para contrarrestar estos principios sino un solo principio, y es que se considera como propietaria, señora y soberana del Océano. (*Idem.*)

(11) Las actas de la paz de Utrecht, á cura formacion concurrieron todas las potencias marítimas, la Francia, la Inglaterra, la España, el Portugal, la Prusia, la Holanda &c., fueron consideradas desde entonces como la base del derecho de gentes entre las naciones europeas; estan fundadas en los mismos principios que los principales tratados anteriores, señaladamente en el tratado de 1650 entre la España y la Holanda; en el de 1654 entre la Inglaterra y Portugal; en el de 1655 entre la Francia y la Inglaterra; en el de los Pirineos, ajustado en 1657 entre la Francia y la España; en el de 1667 entre la España y la Inglaterra; en el de 1668 entre la Inglaterra y la Holanda; en el de 1674 entre la España y la Holanda; en el de 1677 entre la Inglaterra y la Francia. El tratado de Utrecht venia á ser realmente el código por el qual eran confirmadas las leyes de todas las potencias marítimas de la Europa; y ha servido de base para todos los tratados posteriores, como el de 1713 entre la Francia y la Dinamarca; el de 1714 entre la España y la Holanda; el de 1725 entre la España y el imperio de Alemania; el de 1734 entre la Inglaterra y la Rusia; el de 1739 entre la Francia y la Dinamarca; el de 1740 entre la Inglaterra y la Suecia, y entre la Dinamarca y la España; el de 1748 entre la Dinamarca y Nápoles; el de 1752 entre Nápoles y la Holanda; el de 1756 entre Nápoles y Génova; el de 1766 entre la Inglaterra y la Suecia; el de 1773 entre la Francia y los Estados-Unidos; el de 1780 para la neutralidad armada entre la Rusia, la Suecia, la Dinamarca y la Holanda; el de 1782 entre la Inglaterra y la Holanda; el de 1783 entre la Inglaterra y la Suecia; y los del mismo año entre la Inglaterra y la Francia, entre la Rusia y la Puerta otomana, entre la Suecia y los Estados-Unidos; el de 1784 entre la Austria y la Rusia; el de 1785 entre la Francia y la Holanda, y entre la Inglaterra y la Prusia; el de 1786 entre la Francia y la Inglaterra, y el de 1800 entre la Francia y los Estados Unidos. El tratado de Utrecht, fundado en los tratados anteriores, consagrado por todos los tratados posteriores, y que presenta de un modo solemne los principios adoptados constantemente por todos los estados de la Europa, es considerado por justos títulos como la lei comun de las naciones.

(12) Dexamos á cargo de los americanos el apre-

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE JUNIO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de abril.

Acaba de suceder en una de las cámaras del parlamento una cosa que debe acarrear consecuencias demasiado funestas al reino-unido, y es la negativa de los ministros á la peticion de los católicos de Irlanda. Este acto, excesivamente injusto é impolítico por su naturaleza, va tomando un carácter mas peligroso, y debe dar tanto mas cuidado quanto es una providencia tomada en los primeros dias de la regencia del Príncipe de Gáles. En efecto, se sabe que S. A. R. mucho tiempo antes de tomar las riendas del gobierno habia asegurado secretamente á los gefes de los católicos irlandeses que no se opondria á su emancipacion, quando las circunstancias le permitiesen manifestar sus sentimientos. Estas circunstancias han llegado ya, y el Príncipe Regente ha hecho todo lo contrario de lo que de él debia esperarse. ¿Qué idea formará el pueblo ingles de la violacion de un empeño contraido tan libremente, y sostenido durante tantos años? Lo único y lo mejor que puede alegarse para defender y escusar al Príncipe de Gáles es que en esta ocasion ha desconfiado de su propia opinion, y que ha creido que debia ceder al dictámen de Mr. Perceval. Pero en este caso ¿quál será la suerte que espera á la Gran-Bretaña, si el príncipe destinado á ser su gefe, y que ya lo es de hecho, se dexa gobernar por otro, si no es mas que el instrumento de un ministro que en materias de política no tiene sino ideas mezquinas y falsas, y que en materias de religion se dexa gobernar ciegamente por los metodistas, cuyo fanatismo absurdo escandaliza á los hombres mas religiosos?

El pretexto que se alega para no acceder á la emancipacion de los católicos ni aun merece ser discutido. Dicen que habiendo sido despojados de sus propiedades los padres ó los ascendientes del mayor número de los católicos irlandeses, es preciso cerrar á estos todos los caminos y toda esperanza de llegar á obtener empleos públicos, porque seria arriesgado confiarles alguna porcion de autoridad. De esa suerte quando se ha cometido una injusticia, será imposible volver á entrar en el camino de la equidad. Pero los hechos desvanecen semejantes paradoxas: en todos los pueblos antiguos y modernos ha habido innumerables confiscaciones, y no se ve que los que las han sufrido, ni menos sus descendientes, hayan turbado por eso el órden público. En una nacion vecina de la Inglaterra una clase casi entera de la sociedad ha sido privada, á consecuencia de los acontecimientos de una revolucion terrible, de la mayor parte de sus bienes: sin embargo, ha vuelto á entrar en su patria, y en ella vive tranquila y feliz bajo la proteccion y sombra de las leyes. Ademas, ¿cómo el gobierno del reino-unido puede temer que la tranquilidad pública sea turbada por las supuestas afecciones odiosas de los católicos irlandeses? En Irlanda, así como en la Inglaterra, todos aquellos que estan encargados de la conservacion de la paz del Rei en los condados, los tenientes, los *sherifes* y los jueces de paz son nombrados por la corona; y no hai cosa mas facil que confiar estos destinos á los sugetos de cuya fidelidad no pueda sospecharse. Pero dirán que los católicos, si llegan á ser miembros del parlamento británico, obtendrán de él *bills* perjudiciales á los intereses de los protestantes; mas este temor es tambien infundado. Si, por un imposible, fuesen católicos todos los irlandeses llamados á ocupar su asiento en la cámara baxa, ¿qué podrian hacer contra 558 vocales, todos de religion distinta de la suya?

Pero ¿quál debe ser el resultado de este nuevo ultraje hecho á los católicos? La imaginacion se estremece al considerar sus efectos presumibles y casi inminentes. El resentimiento de la Irlanda era ya demasiado grande, sin necesidad de que un ministerio perverso é inconsiderado viniese ahora á aumentar los agravios hechos á aquel pueblo valiente. La Irlanda ha sido tratada de seis siglos á esta parte por la Inglaterra con una barbarie que no tiene exemplo en los anales de los pueblos civilizados. Mas de las dos terceras partes de su poblacion han perecido en las matanzas, que sonamente los ingleses han honrado con el nombre de guerras. Si la suerte de aquel desgraciado pais se ha mejorado algun tanto durante unos pocos años del reinado de Jorge III, no ha debido este beneficio á la justicia ni á la moderacion del gobierno. En tiempo de la guerra de América la Irlanda estaba expuesta á una invasion, y el ministerio ingles se vió obligado á tolerar la formacion de los cuerpos de voluntarios, en los quales fueron admitidos muchos católicos. La Irlanda se aprovechó de esta coyuntura para pedir la independencia de su parlamento, y que se suavizasen algunas leyes penales contra la religion proscrita: el gabinete de S. James hubo de ceder: la conducta de los católicos despues de esta concesion forzada corresponde á los temores que afectan todos los que estan asalariados por los ministros. Nadie hai que se atreva á negar que los católicos han servido al gobierno con el mayor zelo, y que se han estrechado y hermanado con los protestantes. Esta union es lo que llenó de sobresalto á los ministros: varios emisarios de la tesorería persuadieron á los protestantes que si los católicos continuaban teniendo armas, se servirian de ellas para trastornar el gobierno, y entronizar el papismo. Inmediatamente las quadrillas de *peep-d'day-boys* asaltaron al amanecer las casas de los católicos, y les quitaron las armas: estos, viendo que el gobierno no hacia caso de sus representaciones, ni suspendia la execucion de las violencias que se cometian contra ellos, se unieron para defender sus vidas y sus propiedades. Los *defenders* no tardaron en hacerse formidables á sus contrarios: quando el odio entre los dos partidos llegó á su mayor punto, el gabinete de S. James envió á Irlanda tropas contra los *defenders*, y estas cometieron mas crueldades con los *peep-d'day-boys*. Durante estas escenas de devastacion se formaron en Dublin y en Belfort ciertas asociaciones con el nombre de *irlandeses unidos*, con el objeto de obtener por medios legales la reforma parlamentaria y la emancipacion de los católicos. El gobierno no dexó de prescribir á los grandes jurados que se declarasen á favor de

Digitized by Google

los protestantes, y que creasen en muchos condados sociedades encargadas de restablecer la *desunion*, y de perseguir á los católicos.

Las turbulencias llegaron á su último punto en el año 1794: los ministros necesitaban de subsidios, y creyeron que debian abstenerse momentáneamente de las medidas de rigor. El lord Fitz-William fue nombrado virei de Irlanda; y él prometió en nombre del gobierno la reforma y la emancipacion; pero inmediatamente que se concedieron los subsidios pedidos, el lord Fitz William fue retirado de su empleo, y los ministros se gloriaron de haber engañado á la Irlanda. ¿Qué hizo esta entonces? Muchas sociedades que formaban entre sí hermandad, se obligaron con juramento á trabajar con perseverancia en formar una fraternidad de afeccion con los ingleses de todas religiones, y á pedir una representacion igual y completa de todo el pueblo. A instigacion de los ministros aparecieron inmediatamente armados los bandidos, y se les dió el nombre de orangistas, á fin de hacerlos pasar por defensores del gobierno y de la religion protestante. Los *fencibles* y algunas tropas de línea inglesas y alemanas inundaron la Irlanda, y el pillage, los asesinatos y los incendios la desolaron en toda su extension. Solamente restaba que los ministros recurriesen á una nueva perfidia. Pareció por un momento que ya estaban hartos de sangre, y ofrecieron una amnistía á los que se reconociesen irlandeses unidos, y prestasen juramento y rindiesen pleito homenage al Soberano. Como se ofrecia tratar á los católicos como á irlandeses unidos, se presentaron los mas de ellos sin rebozo; pero lo que se queria era conocerlos: continuó con mas ardor la persecucion, y un número infinito de irlandeses fueron arcabuceados, quemados pueblos enteros, y pasados á cuchillo sus habitantes.

¿Qué garantía pueden tener los ministros contra una nacion perseguida tan cruelmente? ¿Cuentan acaso con la union de este reino con la Gran Bretaña? Pero ¿quién no sabe que esta fue arrancada por la fuerza? En el momento en que se declaró la union, quando 16000 hombres de tropas regladas y de milicias ocupaban la Irlanda, y á pesar de su actitud amenazadora y de las trazas secretas y corruptoras de los ministros, el parlamento irlandes todavía se atrevió á desechar al principio semejante union. ¿Quién pues podrá decir que en ella esta declarado el voto unánime de aquella nacion? De 300 vocales de que se componia su parlamento, solamente 170 accedieron á esta medida; y para ganar estos votos fue preciso que los ministros encontrasen el medio de hacer que 40 hechuras suyas ocupasen otras tantas plazas vacantes. ¿Se han olvidado tambien nuestros ministros de que 7000 irlandeses se declararon por medio de representaciones elocuentes y enérgicas contra esta acta, la qual se encaminaba á esclavizar su patria, y de que solamente se ha podido oponerles la representacion de 30 partidarios de la union?

ESPAÑA.

Madrid 5 de junio.

A los señores redactores de la gazeta de Madrid.

„Mui señores mios: un amigo mio, que reside en Arcos, me ha dirigido por el último correo la adjunta carta que acababa de recibir de Cádiz, donde se leia y se buscaba con ansia, como uno de los papeles mas interesantes que se han publicado en aquel puerto.

„¿Es verdadera ó apócrifa? ¿Se ha forjado en Cadiz ó en Lóndres? No lo sé. Los amigos del duque, dice mi corresponsal, aseguran que es un desahogo de los ociosos de Lóndres para divertir á John Bull: los eruditos de Cádiz declaran haber anglicismos en el estilo, lo que prueba que la carta está traducida de la lengua inglesa. Yo me lavo las manos, y remito á vmds. el papel, tal qual ha llegado á mi poder. Si vmds. le juzgan digno de sus lectores, pueden darle un lugar en su periódico.

„Dios guarde á vmds. muchos años. Madrid 1.° de junio de 1812. B. L. M. de vmds. su atento servidor y capellan = Pedro Dimas Fernandez."

Carta del duque del Infantado, presidente de la regencia del reino de España, al lord secretario de Estado y de Relaciones extrangeras de Inglaterra.

Milord:

Los cuidados del gobierno me han impedido participar antes á V. E. mi arribo á Cádiz, y ofrecerme de nuevo humildemente á sus órdenes.

Desde el momento de mi llegada á este puerto, cumpliendo con las instrucciones de V. E., me he ocupado mui particularmente en averiguar el estado de la opinion pública. He observado que durante mi ausencia ha cambiado de un modo, que me desagrada y me arredra. He sabido que los individuos de las cortes, que han estudiado en las universidades el decantado derecho de los hombres, y gustan de las ideas llamadas liberales, son los que han trastornado y hecho esa constitucion, que es un mero comentario de la que por mi mal ayudé á formar, y firmé y juré en Bayona. Me arrepentí mui luego, y creí que ya no se hablaria jamas de tal cosa, que no conviene á españoles como nosotros; pero estos literatos, con su nuevo libro, nos quieren reducir á cero, y echar por tierra los fueros y privilegios de la casa de Borbon, suponiendo haber ocasionado la ruina de los pueblos que han gobernado los príncipes de aquella familia.

Las pretendidas ideas liberales de Bayona, que propuse en mi corazon no adoptar de buena fe, y cuya destruccion creí haberme proporcionado la célebre batalla de Bailen, no cundieron aquí al principio, gracias al patriótico zelo de algunos hombres respetables por su edad y penetracion. Los filósofos y los jansenistas se han burlado de sus buenas intenciones, y los han reducido á la nulidad, añadiendo á este desprecio la insolencia de apellidarlos gente gótica y sin ciencia. Así es que, hollando la nobleza, y llamando abusos á los privilegios del estado eclesiástico, la primera ha perdido casi toda su consideracion, el segundo mantiene sus fueros con trabajo, y hasta la inquisicion y los frailes han sufrido terribles ataques.

El estado de la opinion general, y la analogía de los principios enunciados en las cortes, me hicieron temer por un momento la reunion con Josef; puesto que hasta los españoles estimables de mi regencia convenian en que, respecto á lo que llaman buenas ideas, nada habia que desear, ni que esperar mas de lo planificado ya por el gobierno enemigo. ¡Tal habia sido, milord, el progreso de las funestas ideas liberales!

La guerra tambien ha mudado de objeto. Solo se habla de si España quedará íntegra é independiente, y nadie se acuerda del príncipe de quien fui consejero íntimo. En esta parte se ha perdido capítulo, á punto de que por aquel principio de conservar la integridad é independencia, hasta han celebrado la guerra que los insurgentes de Buenos-Aires han declarado á la princesa Carlota, porque usando de los sagrados derechos de su apellido, queria aplicar unas quantas plazas y territorio que la convenian á su principado del Brasil. V. E. tuvo la bondad de hablarme de este

Digitized by Google

proyecto, y de asegurarme que ese gabinete habia convenido en él, por ser necesario indemnizar de algunas pérdidas á aquellos príncipes. Yo lo he dicho á algunos magnates al oido; pero no me ha parecido deberlo revelar á la multitud, que al cabo es ignorante.

Ese gobierno adivinó sin duda la situacion crítica de sus aliados, y lord Wellington, en virtud de sus órdenes, perdió de vista los navíos, y se presentó de nuevo en la palestra. Su señoría ha hecho revivir el espíritu público en Extremadura; pero los filósofos de las cortes le acriminan cruelmente por haber saqueado á Ciudad-Rodrigo y Badajoz, establecido horcas, y talado los campos (1). Estas gentes de estrechas ideas políticas ignoran que la generosa nacion británica aborrece el sistema de terror y vandalismo, aunque sacrifica con dolor su reconocida sensibilidad á la razon de estado, que exige imperiosamente la formacion de un desierto delante de Portugal; y que tal precaucion manifiesta las moderadas intenciones de ese gobierno, cuyas triunfantes armas pueden verse obligadas á hacer una brillante retirada, despues de las dos victorias que han conseguido en el discurso de tres años. Aquellos escolares no saben apreciar lo que hace tanto honor á la política, prevision y prudencia de ese gabinete. Han pocos que concibian que destinado Portugal á ser uno de los puntos desde donde se distribuiran las calamidades que merece la Europa, por haberse opuesto á la voluntad de la Gran Bretaña, conviene poner el hambre y la miseria por antemurales de aquel reino. ¡Felices los súbditos de mi regencia, que tendrán la gloria de haber contribuido á la grandeza futura del imperio británico, en retribucion de lo que él hace por nosotros!

La regencia, á cuya cabeza me hallo, tiene una verdadera satisfaccion de que se haya elegido esta península por campo de batalla, en donde se han de decidir tan grandes intereses, y verá con gusto que su generosa aliada fomente sus fábricas, mande en toda la India, pesque tranquilamente en Terranova, sancione sus principios marítimos, é inunde el continente de géneros coloniales. Asi nos vengaremos de Napoleon, protegiendo, en quanto podemos, la declaracion de 1806 y los decretos de 1807.

No alegando pretextos vanos para la continuacion de la guerra, la Gran Bretaña da una prueba de la justicia de sus sentimientos; declara francamente el legítimo motivo de la contienda, y asi se pone á cubierto de la crítica general.

Los filósofos de moda no se persuadieron nunca de que se pensaba en el restablecimiento de los Borbones. La Inglaterra, decian, desconoció en la guerra de sucesion los derechos de aquella familia; imprimió memorias para manifestar que aquellos tenian su orígen en la bastardía de Henrique II, y en la usurpacion contra la familia de Henrique IV, y no pasó en silencio la renuncia de la infanta que casó en Francia.

Quando se hablaba de usurpacion se estendalizaba aquella gente de que pronunciaseo esta voz los que, segun su modo de pensar, se han apoderado de la India, destronando, esclavizando, y aun haciendo perecer tantos Reyes; y llegó su criminal osadía al grado de decir, que si la Gran Bretaña adoptaba el principio de restitucion, debia su actual dinastía dar el exemplo, acordándose de la injusticia é ilegitimidad con que el cetro de Inglaterra se halla en manos de los príncipes de Orange. Los que estan enterados y bien instruidos de lo que pasó en Aranjuez, Madrid y Bayona, y de quanto se hizo en esta última ciudad, eran los mas acérrimos enemigos de que se proclamase la usurpacion como causa de la guerra. V. E., que conoce mis ideas, puede hacerse cargo de lo que habré sufrido oyendo unas bachillerías tan absurdas como impolíticas.

Los españoles ignorantes, atónitos de ver á los quemadores annales del Papa defender la inquisicion y los frailes, creyeron algun tiempo que la Inglaterra se habia convertido, volviendo á la religion que sacrificó á los amores de Henrique VIII, y esperaban á cada momento la noticia de que los católicos de Irlanda no gemian ya baxo el yugo del supuesto fanatismo anglicano.

La experiencia, la publicidad que se ha dado á los decretos contra aquellos católicos, y la conducta de los individuos del exército ingles han desengañado á nuestro populacho, con mucho perjuicio de la buena causa, pues dice que nuestros aliados son los mas inexórables y encarnizados perseguidores de la creencia católica.

La desolacion, compañera inseparable de la guerra, y la mala cosecha han producido una miseria general. Sin los auxilios que nos ha prodigado esa nacion generosa hubiéramos perecido irremisiblemente. Con ellos vamos saliendo del apuro con mucha gloria nuestra, sin que por eso los detractores hayan dexado perder esta ocasion de hablar contra ese gobierno. Se quejan de que los buques ingleses, si bien nos han traido harinas, las han vendido á un precio tan excesivo, que se han llevado el poco numerario que poseiamos. Añaden que contribuimos asi á la prosperidad del comercio ingles, que se aprovecha con sagaz perspicacia de las calamidades, que para fomentarle difunde en Europa su benéfico gobierno; que esta residencia y la corte de Portugal son las dos colonias mas productivas de la Gran Bretaña, y que los cambios comerciales harán desaparecer mui pronto del

(1) El autor de la carta hace bien en parte de pasar tan por encima sobre un punto que excita el clamor universal. Los ingleses han tratado á sus aliados los españoles en las plazas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz como á los nababes de la India. El saqueo ha sido general, se han violado de un modo brutal y peculiar de las tropas de aquella nacion las mugeres casadas, solteras, religiosas, de todas clases, entrando en los conventos, profanando los templos, hollando las santas formas, y pisándolas en horror y desprecio del catolicismo, para ellos primer crimen, y sobre lo que no admiten tolerancia. Lo mismo acaban de executar en otros pueblos de Extremadura, á que llegaron unas divisiones inglesas, dexándolos arrasados en su retirada, y talados enteramente los campos, que ofrecian los mas opimos frutos. La conducta de estos vándalos no se puede describir sin horror. Si el clamor ha sido tal que hasta los demagogos de Cádiz se han visto forzados á quejarse al lord Wellington, el qual siguiendo las huellas de su gobierno, y tratándolos como esclavos y vendidos, se ha dignado contestar friamente, que estás son consecuencias de la guerra.

Los mas infatuados y engañados por los ingleses han sido las primeras víctimas: pregúnteseles como á los pueblos de la Extremadura. Sus representaciones y lamentos despedazan el corazon. Todos recurren pidiendo tropas francesas, que llaman ángeles, para que les sirvan de antemural.

Se sabrán los hechos por menor, y se conocerá en todo su valor la infamia de los viles traidores, indignos del nombre español, que seduxeron y acaloraron las pasiones populares, disfrazando con ellas el llevar á cabo sus ideas y mezquinos intereses, é hicieron abrir las puertas á nuestros feroces y naturales enemigos, contra quienes el grito de la indignacion nacional, los manes de las víctimas sacrificadas en las fragatas tomadas en plena paz, el honor y el interes español nos habian empeñado en la mas justa de las guerras.

Digitized by Google

pais todo el dinero. A la verdad no habria mal en esto, pues él es el origen de todos los males que afligen al género humano.

No puedo disimular á V. E. que los españoles de mi regencia se han exasperado aun mas con el destrozo de buques y arsenales ordenado por el gobierno británico.

Los talentos subalternos no pueden apreciar las altas ideas de ese gabinete, que en nuestras conferencias diplomáticas repetia V. E. con tanta oportunidad, reducidas á dos principios luminosísimos. „La regencia no necesita navios, porque »su amiga la Inglaterra le prestará los suyos. Si »Josef manda en España no debe quedar ni una »astilla naval, porque pretenderá restablecer la »marina española, y oponerse á los justos y legí»timos principios marítimos adoptados por la In»glaterra."

Siento tener que participar á V. E. que, á pesar de mis explicaciones, han desconocido estos dos axiomas muchos individuos de las cortes, y la generalidad de los súbditos de mi regencia; y que comunmente se dice que solo un enemigo de España puede conducirse de este modo, obligándola á ser el juguete de la Inglaterra, que no la permitiria sin su beneplícito hacer ningun género de comercio. Añaden que los navíos no pertenecen á Fernando ni á Josef, sino á España, que por lo mismo su destruccion es un daño para esta, que tarde ó temprano gastará sus tesoros en construir otros, sea quien fuere el que la domine; y finalmente que la conducta que suponen han observado los Franceses en sus conquistas, ha sido mui diferente. No quisiera incurrir en el desagrado de V. E.; pero en mi honor no puedo menos de asegurarle que mientras permanecí con ellos, conservaban á España los efectos nacionales, como lo pudieron haber hecho los mas celosos españoles.

Muchos interpretan esta conducta, diciendo que no ignoran los estratagemas y astucias de la política británica, que se dirigé siempre á destruir los medios que pueden contribuir á facilitar el golpe mortal, tan temido de los ingleses amantes de su patria; y que ha alejado esta época de dolor, suscitando nuevas guerras en el continente, y alimentando el fuego de la discordia. En vano les instruyo en las profundas máximas de V. E. sobre el código marítimo, y sobre todo de las ventajas de que sin navíos ni arsenales quedamos por mucho tiempo en una perfecta neutralidad con relacion á las disputas marítimas.

Se ha esparcido una voz en esta ciudad acerca de los designios de ese gabinete sobre la suerte futura de la España. Los individuos de las cortes se han horrorizado de la idea de una division territorial. Yo no me he atrevido á hacer entrever el pensamiento de dar algo á Portugal; pues aun sin esto me empiezan á mirar como un emisario de la Inglaterra. Demasiado se habla ya de que todos los movimientos militares ingleses no tienen por objeto sino fortificarse en Portugal, agregarle una ó dos provincias españolas, y formar del todo una monarquía, cuyas colonias serian Cádiz y la Isla de Leon. Sus sospechas se vigorizan observando que los exércitos británicos, á pesar de sus gloriosos triunfos, no dan muestras de adelantar en sus operaciones.

No dudaria, milord, que hubiese alguna fermentacion en esta residencia. Si tal sucediese, los que se titulan hombres de bien y los literatos correrian á la primera alarma al partido de Josef, que les ofrece integridad, independencia é instituciones conformes á sus deseos favoritos, y á lo que llaman *el estado de luces en Europa*. Pero nosotros en todo caso y evento contamos con las ofertas y bondad de V. E., y con la generosidad de ese gobierno.

Aquí tiene V. E. el quadro fiel de la situacion en que esto se halla. Por una fatalidad inconcebible hemos perdido bastante terreno; se siguen por muchos las máximas de los franceses y afrancesados, y aun hai un poco de ingratitud (digna por cierto de castigo) hácia esa nacion que quiere proteger benéficamente el comercio de las demas; pero que exige, como es justo, la tributen en cambio la veneracion y primacía debidas, y que sobre todo hagan aquel en los términos que ella les prescriba.

Quedan sin embargo partidarios razonables que desean que el gabinete inglés continúe en su digna empresa de ayudarnos como hasta aquí, sin dar oidos á los fabricantes de Nottingham, Birmingham y Manchester, aunque perezcan por falta de trabajo; ni escuchar á los súbditos de la Gran Bretaña, que claman por el fin de una guerra tan funesta; ni hacer caso de los oradores que intentan probar que la sangre inglesa debe anteponerse á las guineas del monopolio: la generosidad del ministerio, y no la elocuencia de aquellos, obtiene las decisiones de las cámaras. Aquí tambien los dexamos hablar, vamos adelante, y contamos con que el gobierno británico manifieste a la faz del mundo aquella incomparable fortaleza y extraordinaria energía, que se necesitan para establecer su sistema marítimo contra el poder de la Europa entera.

Me he abstenido de hablar de los emisarios de las partes rebeldes de nuestras Américas, que han alternado conmigo en las anteralas de V. E. No dexé, milord, de manifestar en algunas ocasiones las mortificaciones que sufria al ver el tono altanero con que me miraban; y aunque me tranquilizaban las respuestas de V. E., de que algo se habia de sacrificar á la gran causa, como muchas de estas gentes no entienden las máximas de estado, podrian llevar á mal este porte de ese gabinete.

Pudiéndose leer las cartas por gentes indiscretas, he dado las instrucciones convenientes sobre el modo de escribir en este y otros puntos á mi sucesor el conde de Fernan-Nuñez. *Es de los nuestros*, y lo hará bien: tiene experiencia de negocios: fue el primer embaxador nombrado por el Rei Fernando cerca de Napoleon; y aunque le quieren manchar por haber estado en Bayona, firmado la constitucion, jurádola y á Josef, y solicitado y obtenido de él el empleo de su montero mayor; todo esto tambien lo hice yo, pero fue por lo que fue. Despues ha desvanecido hasta la menor sombra con el brillante regimiento que formó, y á cuyo frente no pudo desgraciadamente manifestar toda su pericia y valor por su débil salud, y arrojar sangre por la boca, causas que le obligaron á retirarse. Repito, milord, que aunque haya habilillas sobre esta eleccion de embaxador, es quanto cabe para el empleo; le consideto mi digno sucesor, y puede V. E. fiarse en él como en mí mismo, y transmitirme por su medio sus órdenes é instrucciones privadas.

Renuevo á V. E. mis deseos de emplearme en quanto sea de su particular obsequio.

Cádiz &c. &c.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia nueva en quatro actos titulada el Impostor: se bailará el bolero, y se dará fin con el sainete la Beata hablodora.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 7 DE JUNIO DE 1812.

RUSIA.

Odessa 12 de marzo.

Las nuevas hostilidades entre rusos y turcos sobre el Danubio han paralizado enteramente el comercio de este puerto. Hace ya mucho tiempo que no llega barco ninguno, y los que hai dentro no pueden obtener permiso para salir. Esto ha hecho que el algodon y otros géneros del Levante hayan subido muchísimo de precio, y que las producciones del pais, particularmente el trigo y centeno, no tengan salida ninguna.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de abril.

En nuestra gazeta ministerial se ha publicado la órden siguiente:

„Habiéndose dado en Paris el 10 de junio de 1811 contra el caballero gran-cruz de Dannebrog y gentilhombre Wachter, por diferentes acciones contrarias al honor, una sentencia, que lleva consigo la pérdida de la estimacion pública, vistos la representacion y el informe presentados por el capítulo de dicha real órden, S. M. ha declarado al caballero de Dannebrog y gentilhombre Wachter indigno de llevar las insignias de la órden de Dannebrog, y que se le borre de la lista de los grandes-cruces, segun se expresa en el párrafo 28 de los estatutos de la órden de 1.° de diciembre de 1693, y que en qualquier parage y tiempo que se le encuentre á dicho Wachter se le quiten las insignias ó condecoraciones.

„S. M. ha mandado igualmente, con fecha de 20 de abril, que se le borre de la lista de los gentileshombres."

Por decreto del 9 de abril se han prolongado hasta tres años despues de hecha la paz los arbitrios ó impuestos de la compañía asiática del año 1792 con todos los derechos y privilegios, pero quedando sujeto su comercio de exportacion á todas las prohibiciones decretadas desde que principió la guerra actual.

ESCLAVONIA.

Petersvaradin 24 de marzo.

No se ha confirmado la noticia que habia corrido hace dias sobre haberse manifestado peste en Zwornick y en algunos otros distritos inmediatos al Drina. Segun cartas que hemos recibido de diferentes partes y por diversos conductos, es cierto que ha reinado en aquellos paises una enfermedad de que ha muerto mucha gente; pero se sabe tambien que esta enfermedad ha cesado enteramente, la qual, segun todas las señales, era una calentura pútrida, que no tenia ningun carácter de malignidad ni de ser contagiosa. Los médicos atribuyen el orígen de esta enfermedad á los alimentos mal sanos, á la demasiada cantidad de frutas silvestres desecadas al horno que han comido los habitantes, y especialmente al uso excesivo de aguardiente de mala calidad.

Las enfermedades que reinan en el dia en Trawnick y en Serajewo comienzan en los adultos por un dolor de costado, y en los niños por una hinchazon en las agallas ó glándulas de la garganta. Esta enfermedad es una consecuencia natural de la estacion, y del modo de vestirse los hombres de dichos paises; y asi es que pocas mugeres la padecen, al paso que ataca regular y especialmente á los hombres por llevar descubiertos el cuello y el pecho.

Dícese que en ciertos cantones de la Bosnia reinan en el dia las viruelas; pero que la mortalidad no pasa de la proporcion acostumbrada.

HUNGRIA.

Semlin 15 de abril.

Ha llegado á Bucharest la noticia del nacimiento de un segundo príncipe otomano, á quien han puesto el nombre de Bayaceto.

AUSTRIA.

Viena 21 de abril.

S. M. el Emperador está enteramente restablecido de su indisposicion, y ayer tuvo audiencia pública.

S. A. I. el príncipe heredero, que habia ido á tener sus dias al palacio de Schlosshof, volvió ayer á Viena.

Acaba de ser presa en Gratz una persona condecorada y rica por haber falsificado billetes de banco. Se ha presentado ya á S. M. la sentencia, que es conforme al rigor de las leyes.

Hasta ahora no se ha empezado á notar aqui la primavera; el tiempo continúa frio é incómodo, de modo que para calentarse necesita uno estar á la chimenea, como si fuese en el rigor del invierno.

Digitized by Google

Por este motivo la nobleza y las demas gentes acomodadas, que otros años acostumbraban ir á fines de marzo á sus casas de campo, este año todavia subsisten en la capital.

La policía ha fixado un rótulo en varias casas de los arrabales de esta ciudad, prohibiendo toda comunicacion con dichas casas, á causa de haber en ellas niños con viruelas: se prohibe al mismo tiempo á las gentes que viven en las referidas casas el tener comunicacion con el resto de la ciudad. De resultas de esto algunos padres, que por efecto de una imperdonable indolencia y abandono no habian vacunado á sus hijos, se han decidido á hacerlo.

Se ha vuelto á permitir la exportacion de xabones, que hacia algun tiempo estaba prohibida.

SAXONIA.

Leipsick 21 de abril.

El senado ha hecho saber al público que se han tomado las medidas necesarias para que durante la feria no pasen tropas ningunas por esta ciudad.

BAVIERA.

Augsburgo 28 de abril.

El profesor Lampadius de Freiberg en Saxonia ha descubierto el medio de extraer un excelente azúcar de la harina de patatas, y manifiesta á todo el mundo el método y las instrucciones para executarlo. Muchos químicos y curiosos de la capital y de los contornos se han instruido ya en este método, y se han convencido de que desaparecerán todos los inventos hechos hasta ahora para reemplazar el azúcar de caña con el del profesor Lampadius, porque da azúcar de mejor calidad, á menos costo, y tan simple, que cada uno puede preparar fácilmente en su casa la cantidad que necesite para su consumo.

WESTFALIA.

Cassel 21 de abril.

Todos los que han concurrido á nuestra feria de pascuas han quedado mui contentos y satisfechos de los negocios que han hecho en ella. El gran número de extrangeros que han concurrido este año ha contribuido á hacer mas brillante la feria: mientras ha durado, hemos tenido toda especie de diversiones y funciones; sobre todo, ha habido excelentes conciertos que han dado varios profesores extrangeros: el teatro frances ha estado todos los dias mui concurrido.

Del 26.

Por decreto de S. M. de fecha del 19 se formará en Hannóver una tercera brigada de gendarmería de á caballo; la gendarmería de á pie de Osterwick, departamento del Saale, queda suprimida; y se formará una de á caballo en Hasselfeld en el mismo departamento.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 26 de abril.

Se ha adoptado en muchos estados de Alemania el nuevo sistema de pesas y medidas de Francia, que es mui sencillo y ventajoso.

Se está trabajando con mucha actividad en las obras que se han emprendido en Lindau, para establecer un nuevo puerto en aquella ciudad, al qual se le llamará puerto Maximiliano.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 29 de abril.

Han pasado por aqui para reunirse con el exército los Excmos. Sres. mariscales franceses Macdonald, duque de Tarento, y Victor, duque de Belluno.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de mayo.

Acaba de llegar un buque mercante de Rio-Janeiro, el qual trae cartas hasta el 13 de febrero, en las quales se confirma la noticia de que la junta de Buenos-Aires ha declarado la guerra al gobierno portugues.

Se ha tratado en las dos cámaras del parlamento del mensage de Mr. Madisson, concerniente á las tentativas hechas por el gobierno ingles para trastornar el gobierno americano. El lord Liverpool ha declarado á nombre suyo y á nombre del gobierno de S. M., que jamas habia tenido intencion de executar turbulencias en lo interior de los Estados-Unidos. Los ministros intentan echar la culpa de todo lo ocurrido sobre este punto al señor James Craig; pero las respuestas equívocas y obscuras que dan á los cargos que se les hacen prueban que tenian noticia de quanto practicaba este general para destruir la constitucion americana, y por mas que digan no pueden sincerarse de complicidad en este horrible atentado.

Las cartas de Rio-Janeiro aseguran haber muerto el conde Linhares, ministro de Negocios extrangeros.

En 1811 votaron á favor de los católicos 62 lores, y en 1812 102. En la cámara de los comunes tuvieron los católicos en 1811 83 votos á su favor, y en 1812 han tenido 215.

La ciudad de Lóndres presentó el dia 29 de abril al Príncipe Regente en una audiencia solemne la siguiente representacion.

A S. A. R. el Príncipe de Gáles, Regente del reino-unido de la Gran Bretaña y de Irlanda.

„Nos el lord maire, los síndicos y los comunes de la ciudad de Lóndres, reunidos en consejo, representamos á V. A. R. que nos hallamos sumamente afligidos de la crítica situacion en que se encuentra nuestro pais, y de los peligros que le amenazan, peligros que son ya tan inminentes, que nos obligan á suplicar á V. A. R. que escuche las quejas y agravios de vuestros afligidos, pero fieles súbditos.

Digitized by Google

„Hace ya 14 meses que V. A. R. se encargó de la regencia de estos reinos. Creimos entonces que era nuestro deber hacer presente á V. A. los abusos que se habian introducido y arraigado en los diferentes departamentos del gobierno, cuya reforma nos parecia esencial para la prosperidad y seguridad del estado; y hoi nos presentamos de nuevo á V. A. R. para manifestarle nuestro sentimiento al ver que en 14 meses no han dado los ministros providencia ninguna para satisfacer los deseos y necesidades del pueblo, antes al contrario han sostenido obstinadamente y acrecentado los mismos abusos y las mismas máximas erróneas de administracion, cometiendo ultrajes sobre ultrajes, y comprimiendo toda la energía de una nacion libre.

„Hemos visto continuar el mismo desórden en la administracion de la hacienda; la misma corrupcion y venalidad en los empleos; la misma arbitrariedad en los tributos; opresion y trabas en la imprenta; restricciones destructoras de la libertad de comercio, restricciones que han arruinado un gran número de nuestros comerciantes y fabricantes, y que han sumergido en la miseria los distritos mas florecientes de la nacion.

„Como fieles y leales súbditos de V. A., y como representantes de la primera ciudad de vuestro imperio, nos causa la mayor afliccion el tener que haceros presente la desatinada y mala conducta de vuestros ministros; pero nuestro deber y el carácter de franqueza, de que nos glorïamos como hombres libres y como bretones, nos prohiben ocultar la verdad, y nos mandan que os digamos sin rebozo que vuestros consejeros de confianza han precipitado este imperio, en otro tiempo tan floreciente, en un abismo de males, de donde no puede salir sin una reforma radical, y una mudanza en la administracion interior y en la política exterior.

„En una crísis como la actual, que puede decidir la suerte del mayor de los imperios, de un imperio al qual la Providencia ha concedido ventajas tan incalculables, nos parece que mereceríamos las reconvenciones de la patria y de la posteridad si dexásemos de presentar á V. A. R. un quadro exácto de los agravios públicos, y si no os manifestásemos la inquietud en que vivimos por el bien, y aun por la existencia de la nacion.

„Así pues suplicamos á V. A. que aparte de sus consejos á unos ministros que se han hecho indignos de la confianza del pueblo, y que llame en su lugar á hombres de integridad conocida, cuya política liberal sea adequada al carácter ilustrado de la nacion, y cuya sabiduría y firmeza sean qual lo exigen la necesidad actual, y que sepan ganarse el afecto del pueblo con sus ideas patrióticas; y en fin unos hombres que executen la reforma, que tanto deseamos, en la cámara de los comunes y en todos los ramos de la administracion." (*Siguen las firmas.*)

S. A. R. contestó en los términos siguientes:

„Debo estar siempre pronto á escuchar con atencion las peticiones de los súbditos de S. M.

„En quanto á la reparacion de los agravios de que puedan quejarse con justicia, descanso con entera confianza en la sabiduría del parlamento, que es el gran consejo de la nacion.

„Como estoi íntimamente persuadido que la mudanza total que desearíais tanto en el gobierno interior, como en la política exterior, no haria mas que aumentar el peligro, contra el qual luchamos, faltaria á mi deber y á la obligacion que me he impuesto si no continuase haciendo los esfuerzos que mas propios me parecen para defender los derechos de la nacion en lo exterior, y conservar la integridad de nuestra constitucion interior. Estos conatos no pueden dexar de tener el éxito mas completo si me ayudan con su zelo y lealtad los súbditos de S. M., en quienes tengo siempre puesta mi entera confianza."

SUIZA.

Berna 20 de abril.

La comision nombrada por S. E. el landamano de la Suiza para exâminar el código penal de la confederacion relativo á los contingentes federativos, acaba de publicar su informe con el título de *informe hecho á la dieta*. Difiere en un todo de los proyectos que se habian presentado sobre el mismo asunto, y se compone de tres partes; á saber, del código propiamente tal de las leyes penales; del modo de enjuiciar en las causas criminales, y de una instruccion para los jueces. Todo él consta de 308 artículos.

Lausana 24 de abril.

El 15 y 16 hubo aqui grandes y continuas tempestades; el 17 estuvo lloviendo todo el dia, y por la noche nevó. El 18 y el 19 el termómetro señalaba por la mañana dos grados debaxo de cero; el 20 estaba en hielo; el 21 subió medio grado; el 22 volvió á cero; el 23 volvió á subir medio grado, y hoi ha vuelto á baxar. Todos los tejados estan cubiertos de nieve; el 18, que hizo un dia mui claro, pero con viento frio y seco, el termómetro señaló á las dos de la tarde solo dos grados sobre hielo; el 19 subió á tres, y en los demas dias lo mas que ha subido á esta misma hora ha sido á ocho grados. Por fortuna parece que estas repeutinas y extraordinarias heladas no han hecho hasta ahora daño ninguno á la vegetacion.

REINO DE ITALIA.

Milan 16 de abril.

Segun las últimas noticias que se han recibido del departamento del Rubicon, la montaña que se desprendió á mediados del mes pasado, y que sepultó la aldea y palacio de Quarto, forma en el dia una colina de cerca de una legua en quadro. La parte de la montaña que no se desprendió es una roca mui dura; pero la desprendida es un peñasco ó piedra blanda. Como esta montaña ha cerrado la madre del rio Savio, se ha formado cerca de Quarto un lago que tiene de largo 413 varas, 326 de ancho, y su profundidad media es de 170 varas.

Del 24.

Algunos monederos falsos han intentado poner en circulacion en muchas ciudades de este reino varias especies de moneda falsa, á saber, piezas de

Digitized by Google

25 á 50 centésimas, y *liras* italianas sencillas y dobles, piezas de cinco *liras*, cequines de Venecia, y algunas otras monedas de cuño veneciano. Ha sido preso en Venecia uno de los falsarios; otros dos en Treviso; otros dos en Roncole, departamento del Tanaro; otro en Fabriano, y otro en Gubbio: á todos ellos se les está formando causa. Las monedas que han contrahecho estan tan mal trabajadas, que á primera vista se conoce desde luego que son falsas.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 20 de abril.

S. M. ha nombrado ministro de Guerra y de Marina al señor mariscal de campo Tugny, y ministro de Policía general al señor duque de Campochiaro. Estos dos ministros han prestado ayer el juramento acostumbrado.

IMPERIO FRANCES

Paris 4 de mayo.

Ayer antes de misa recibió S. M. el Emperador y Rei en el palacio de Saint Cloud al cuerpo diplomático, que fue conducido á la audiencia por un maestre y un ayudante de ceremonias, y presentado por el Excmo. Sr. gran maestre de las mismas.

Fueron presentados á S. M. en esta audiencia:

Por el Excmo. Sr. duque de Campo Alange, embaxador de España,

El duque de Berwick y de Alba, gentilhombre de S. M. católica, y

D. Fernando Gomez Xara, vice-secretario de la embaxada de S. M. católica.

Por el duque de Cariguano, ministro plenipotenciario de S. M. el Rei de Nápoles,

El Sr. Malaspina, napolitano, coronel al servicio de S. M. siciliana.

Por el Excmo. Sr. duque de Bassano, ministro de Relaciones exteriores,

El Sr. Hallencreutz, mayor de la guardia de S. M. el Rei de Suecia.

Despues de la misa tuvieron el honor de ser presentados á S. M.

Por la Excma. Sra. condesa de Montmorency,

La Sra. condesa de Ponte-Lombriasco.

El Sr. baron de Nicolai.

El Sr. Alexandro de Saluces.

El Sr. Federico de Spinola.

El Sr. Centurioni.

El Sr. baron de la Brousse.

ESPAÑA.

Madrid 6 de junio.

Por decreto de 1.° del corriente se ha servido S. M. nombrar ayudantes de palacio al coronel de caballería D. Anselmo Gay y al comandante de batallon D. Pedro Petit.

Por decreto de 3 del mismo ha nombrado S. M. al mariscal de campo D. Josef Leopoldo de Hugo, gefe del estado mayor del gobierno de Madrid, comandante de la misma plaza.

Por otro decreto de la misma fecha han sido promovidos en el regimiento Real Irlandes D. Juan Sanchez, teniente, á capitan; D. Manuel Linusaya, D. Francisco Casalios y D. Jorge Driget, subtenientes, á tenientes; y D. Juan D'Augusting, D. Tomas Balocco y D. Josef María Nuñez, targentos primeros, á subtenientes; D. Josef Mariner, teniente de carabineros del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera, á capitan del mismo cuerpo; D. Miguel Gonzalez, subteniente del regimiento de Granada, 4.° de infantería de línea, á subteniente del de Castilla, 1.° de infantería ligera; y D. Domingo Pazos, subteniente de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Segovia, á teniente de caballería agregado á la compañía de cazadores de montaña en Extremadura.

Por otros decretos del mismo dia se ha servido igualmente S. M. promover á D. Juan Veguer, capitan segundo de la primera compañía de zapadores, á ayudante mayor de estas compañías; á D. Ramon Rubin de Celis, D. Bernabé Portillo y D. Josef Velasco, alumnos del real cuerpo de artillería, á segundos tenientes del propio cuerpo; á D. Francisco Miranda, ayudante de segunda clase de la plaza de Madrid, para ayudante de primera clase de la misma plaza; á D. Francisco Morales, sargento retirado con grado de subteniente, á subteniente de caballería, y ayudante de tercera clase de la plaza de Aranjuez; á Don Florentino de Lezama, teniente del regimiento 1.° de cazadores á caballo, á ayudante mayor del esquadron de cazadores de montaña de Avila; á D. Rafael Saugar, subteniente de la compañía de húsares de Guadalaxara, á teniente de la misma compañía; á D. Santiago Ramon Laissac, sargento primero que fue de guardias Walonas, á teniente agregado á la compañía de infantería de la plaza de Barcelona; á D. Francisco Rodriguez del Castillo, cirujano segundo del regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera, á cirujano primero del de infantería Real Extrangero; y á D. Candido Faura cirujano primero del regimiento núm. 2.° de cazadores á caballo.

Por decreto de 2 de junio el REI se ha servido nombrar al ex-cisterciense D. Juan Manuel Gonzalez para que sirva en encomienda una de las cinco capellanías que en la parroquial de la villa de Morata, correspondiente á este arzobispado, fundó D. Francisco Oliva.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Vano humillado, y la pieza Sancho Panza en su gobierno. Actores en la comedia. Señoras María García y Baus. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla, Cristiani, Suarez, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia nueva en quatro actos titulada el Impostor; se bailará el bolero, y se dará fin con el sainete la Beata habladora.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 8 DE JUNIO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 22 de abril.

El dia 8 llegó aqui S. M. desde Potsdam, y á poco de haber llegado salió para Charlotemburgo.

El 11 se presentó el cuerpo de gendarmería prusiana, asi de á pie como de á caballo, vestido con el uniforme correspondiente. Para formar este cuerpo se han sacado y escogido los mejores soldados de cada regimiento: el servicio que hará este cuerpo es el mismo que hacen los gendarmas franceses.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 27 de abril.

El Rei ha salido hoi para Luisburgo, acompañado de toda la corte y de su guardia; la Reina saldrá dentro de tres dias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de abril.

CAMARA BAXA.

Sesion del 13 de abril.

Mr. Steward se quejó de que con el comercio que se hace por licencias se introducen en Irlanda batistas y linones franceses, con gran detrimento de las fábricas de aquel reino.

Mr. W. Pole le contestó diciendo que en nada perjudica á las fábricas de Irlanda la introduccion de los géneros por medio de licencias, puesto que todos estos géneros pagan los mismos derechos que antes.

El lord A. Hamilton preguntó que para quándo pensaba el canciller del *echiquier* presentar á la cámara los nuevos convenios y contratas que deben hacerse con la compañía de las Indias orientales.

El canciller le respondió que para principios del mes que viene.

El lord Folkestone preguntó al canciller en qué términos pensaba proponer este negocio á la cámara; y le respondió que propondria se remitiesen ciertas resoluciones á una comision general.

En seguida la cámara, presidida por Mr. Lushington, trató acerca de subsidios, y Mr. Wharton presentó los estados aproximativos de los gastos de los ramos de comisaría y de quarteles, proponiendo por primera resolucion que se votasen 5249 libras esterlinas para solo los gastos de quarteles.

Mr. Freemantle dixo que los gastos de este departamento se iban aumentando diariamente, y que él no podia consentir de ningun modo en que se votase y se diese una cantidad tan exórbitante si no se le hacia ver antes la necesidad; que segun los informes mismos presentados á la cámara sobre este asunto, se habian empezado ya á construir obras que costarian mas de 6009 libras esterlinas, sin incluir en esta suma la cantidad que ahora se pedia; que solamente el quartel que se estaba haciendo para un regimiento de la guardia costaria 1409 esterlinas; que el importe de gastos para los quarteles que se estaban construyendo en Liverpool ascendia á 829 libras esterlinas; que las caballerizas que se estaban haciendo en Brigthon costarian 269 esterlinas, y que todos estos gastos le parecian demasiado extravagantes para que él pudiera aprobarlos.

Mr. Wharton respondió que todos los gastos de los quarteles empezados ya á construir ó proyectados estaban comprehendidos en los estados que acababa de presentar á la cámara; que aunque á primera vista parecian exórbitantes estos gastos, todos ellos eran indispensables, y que se observaba en la construccion de las obras la mayor economía.

Despues de algunas observaciones que hizo Mr. Huskisson y el canciller del *echiquier*, Mr. Whitbread tomó la palabra, y declamó con suma energía contra el sistema de aquartelamientos, diciendo que era contrario á la constitucion, y que atacaba la libertad pública.

„En efecto, dixo, ¿se lisonjea acaso el honorable miembro, cuyas medidas absurdas é imprudentes han llevado la miseria y la desolacion hasta el último rincon de la Inglaterra, queriendo acallar á bayonetazos los gritos del hambre y del dolor; se lisonjea, vuelvo á decir, poder llevar adelante por mas tiempo su sistema de aumentar cada dia mas y mas los gastos, y de disminuir nuestros recursos? ¿Quál puede ser el resultado de semejante política, sino el de vernos precisados á recibir de la Francia la paz que quiera dictarnos? Estoi bien seguro de que se han dexado perder muchas y buenas ocasiones, en las quales pudimos hacer una paz honrosa; mas en el dia el resultado de nuestra actual política será obligarnos á comprar la paz á fuerza de sumisiones y de pérdidas. (*Atencion, atencion*, gritaron desde las tribunas.)

Digitized by Google

Tambien estoi convencido de que no está mui lejos este momento, si no mudamos enteramente de política."

Mr. Whitbread hizo algunas otras observaciones contra los gastos propuestos, y concluyó oponiéndose á la resolucion.

El canciller del *echiquier* dixo que no podia atribuir las acusaciones que acaba de hacer el ilustre miembro contra el gobierno sino al calor y vivacidad que se notan siempre en los debates; ¿porque de otro modo, añadió, ¿cómo podria el ilustre noble sostener á sangre fria que las medidas del gobierno han causado la miseria actual? ¿No seria mas puesto en razon atribuir este azote á la cólera del cielo, que nos niega las buenas cosechas? ¿Se imagina por ventura el ilustre miembro que es un buen medio de apreciar al pueblo el decirle que el gobierno tiene la culpa de que nuestras fábricas esten paradas, y nuestro comercio estancado? ¿Cree acaso que es un buen cadmo para obtener una paz honrosa el sostener que no podemos continuar la guerra? El ilustre noble no cesa de repetir que yo soi la causa de todos los males que sufre el comercio con las órdenes del consejo. ¿Cree acaso que da una prueba de patriotismo predicando al pueblo que los males que afligen á la nacion provienen del gobierno, y no de Napoleon? Por lo que hace á mi estoi bien convencido de lo contrario, y estoi seguro de que si semejante opinion llegase á prevalecer, tendríamos que pedir de rodillas la paz á Napoleon."

Mr. Whitbread contestó en estos términos: „Si no estuviéramos en este lugar, preguntaria yo á los ilustres nobles, que con tanto calor y vehemencia han aplaudido el discurso que acabamos de oir, ¿si no está todo él lleno de exposiciones falsas bien palpables? Así pues, el triunfo que alcanzan en este momento el ilustre noble y sus partidarios no es contra mí, sino contra el fantasma que ellos mismos han creado. ¡Oh! la cámara de los comunes es una bella asamblea! Todos los negocios se discuten de buena fe, libre y públicamente; y no obstante esto vemos en este teatro imparcial á un aventurero político, que por tener cierta maña para exponer los negocios ó para argumentar, ha llegado á un puesto eminente, que nadie apetecia, desde el qual dicta lo que ha de hacer la cámara, y aun vemos que se oyen y reciben con entusiasmo sus mandatos." (Al oir esto reclamaron el órden varios diputados.)

Mr. Yorke tomó la palabra, y dixo: „El ilustre noble preopinante acaba de atacar á mi ilustre amigo del modo mas insolente y mas atrevido que se ha visto jamas en la cámara. En quanto á la justicia ú ocasion de semejante ataque, yo.... yo..." (Volvieron á gritar *órden, órden.*)

Mr. Ponsomby quiso hablar para restablecerle; pero en aquel momento fue tal la confusion, que no se oian por todas partes mas que los gritos de los que decian *que hable el presidente.* Al fin Mr. Ponsomby obtuvo la palabra, y dixo: „Reclamo el órden de parte del ilustre miembro que acaba de hablar; pues reclamándole él de parte de mi ilustre amigo, no se ha contentado con esto solo, sino que ha hablado de cosas inconexas con el negocio de que se trata, violando asi los reglamentos de la cámara. (*Atencion, atencion*, gritaron.) Yo me hallo, continuó, en presencia de una autoridad respetable, que puede corregirme en caso que me equivoque."

Entonces el presidente Mr. Lushington tomó la palabra, y declaró que en su opinion Mr. Whitbread habia faltado al órden.

Mr. Whitbread respondió que arrebatado en efecto de una viveza involuntaria, se habia excedido de los límites de la discusion. „Pero si han querido, añadió, interpretar mis expresiones suponiendo que yo pretendia persuadir al pueblo á que debia mirar al gobierno como á su enemigo, y no á Napoleon, esto es una falsedad manifiesta. Demasiadas veces se ha identificado por nuestra desgracia al gobierno con los ministros, y se ha querido que la union y el apoyo que el gobierno debe tener en el pueblo, consista en una ciega aprobacion de las medidas de los ministros. Pero dese la interpretacion que se quiera á mis expresiones, yo estoi resuelto á decir libremente mi opinion en la cámara de los comunes, á no ocultar jamas la verdad, ni á permitir que se engañe ni se arruine al pueblo. El hacer lo contrario es perjudicialísimo á la seguridad y á la grandeza misma del pueblo. Estoi bien lejos de confundir los azotes que nos envia la Providencia con los decretos de la Francia, ó con las medidas del ilustre noble; pero lo que sé es que en el dia hai millares de obreros sin tener qué trabajar, y que otro número de ellos lo veces mayor se ven obligados á trabajar á precios tan baxos, que apenas ganan para poder vivir. Quando hago estas observaciones, ¿soi yo acaso el que le enseña al hambriento que no tiene pan que comer? Yo bien sé que una cámara baxa *no reformada* aprobó todas las medidas del ilustre noble, y todas las órdenes del consejo; pero tambien sé que el pueblo en masa y los comerciantes de todas las ciudades de Inglaterra, que no son miembros de esta cámara, son de una opinion enteramente contraria. La mesa del secretario está llena de peticiones y representaciones, en que diferentes ciudades y corporaciones manifiestan esta opinion, y cada dia se reciben otras nuevas. Pero porque yo diga esto, ¿me faltará acaso patriotismo? Por lo que hace á la paz, no me atreveré á decidir si el momento actual es ó no favorable para hacerla; pero ¿cómo puede saberse, si no se ponen los medios para ello? ¿Se atreverá por ventura el ilustre noble, que tan versado está en la historia, á decirnos que es probable que mas adelante obtendremos una paz mas ventajosa que la que hemos podido hacer en varias ocationes? (*Atencion, atencion*, gritaron desde las tribunas.) El ilustre vocal se gloria de que somos la única barrera que se opone al imperio universal de Napoleon. Pero ¿por qué lo somos? ¿No es por ventura efecto de la política de los autores de esta guerra y de la anterior? ¿No han sido ellos los que hicieron á Napoleon cónsul perpetuo, y los que le han puesto despues en el trono de la Francia, y en estado de someter á todos sus enemigos, ayudado de sus talentos personales? En el dia se sigue todavia el sistema de esparcir noticias falsas, de que tanto se ha abusado, y el pueblo continúa dándoles crédito. Hoi, por exemplo, nos dicen que la Prusia se arma contra la Francia; y mañana todo lo contrario, que esta potencia se ha unido con la Francia para acabar con la Rusia. No quiero decir por eso que la Inglaterra se postre á

Digitized by Google

los pies de Napoleon; pero si quiero decir que no debe postrarse tampoco á los pies del ilustre *noble*."

Mr. Whitbread hizo en seguida algunas observaciones sobre la necesidad en que se hallaba la Inglaterra de economizar sus gastos para poder continuar la guerra, y concluyó diciendo que sentia infinito si en el calor de la discusion habia dicho alguna expresion contra el ilustre miembro.

El canciller del *echiquier* respondió que no conservaba resentimiento ninguno por las expresiones que habia dicho el ilustre vocal, y que sus amigos habian sido mas sensibles que él á la ofensa, si es que la habia habido. De aquí pasó á exáminar la cuestion que se discutia, y procuró hacer ver que en las ciudades populosas era muí útil y ventajoso que los soldados estuviesen aquartelados. Habló luego de las órdenes del consejo, y observó que aunque el año pasado estaban dichas órdenes en toda su fuerza y vigor, no por eso impidieron que se introduxese tanto en Inglaterra por el valor de ocho millones de libras esterlinas.

ESPAÑA.

Madrid 7 de junio.

La municipalidad de Madrid, con aprobacion del REI nuestro Señor, concedió, para solemnizar el dia del augusto nombre de S. M., y promover al mismo tiempo el estudio de las nobles artes, doce premios de 300 reales cada uno á los discípulos que mas se distinguiesen por su aplicacion y adelantamiento en la real academia de San Fernando; y habiendo terminado el curso académico en el mes de mayo, ha exáminado la academia las obras de los jóvenes que han concurrido á las clases del estudio del modelo natural, del antiguo y de la arquitectura, y ha asignado los premios á los discípulos siguientes:

En la pintura: D. Marcelino Zumel, Don Mariano Rosi, D. Vicente Ximeno y D. Carlos Marioni.

En la escultura: D. Francisco Altarriba, D. Francisco Elias, D. Carlos Garcia y D. Josef Pagniucci.

En la arquitectura: D. Antonio Mazaraga, D. Juan Moreno, D. Martin Serapio de Uriarte y D. Josef de Velaunde.

Carta interceptada.

Estimado y querido D. Rafael: no tenga vmd. cuidado de escribir siempre como esta vez, y quitese vmd. de cuentos: ya se acabó aquel tiempo: crea vmd. que la policía no necesita ya probarnos nada, porque la experiencia, que es madre de la ciencia, nos ha enseñado bien lo que hai que fiar en vmds. Si Dios quisiera que á los rubios se los llevara el diablo pronto, como se los ha de llevar con el tiempo, veria vmd. lo que era vivir sin revolucion. Si, señor, amigo, es mucha verdad; aquí seguimos con nuestros trabajitos (y sabemos tambien los de vmds.; pero vamos al asunto): poco pan, porque ha habido muchas bocas y mucho desperdicio; que el gobierno no puede remediarlo, mientras haya guerra, y muchos bribones que han surtido á los ingleses y portugueses, viento espirar á los españoles, y se nos ha llenado esto tambien de pobres de todas partes, y los empecinados arrastran con todo por aquella regla que vmd. sabe de *viva Fernando, y vamos robando*; ve vmd. ahí la cosa, y nada mas: pues qué, si vmds. acabaran de desengañarse, y probaran seis meses lo que es vivir bien gobernados y sin revolucion, ¿no habian vmds. de ver que todo lo demas es un disparate? ¿y para qué ha sido ese disparate, señor maestro? ¿Para ir cada dia á peor, y aumentándose las miserias y la vergüenza? Vmd. me dirá ortas 40 veces que yo soi un botarate, y la mae tra con su lindo pico y mejor tixera, dirá que me han dado sesos de mosquitos, y que no era eso lo que decia cuando al principio me metí á militar, y gritaba tanto como ella en esa puerta del Sol: pues si señor, esos polvos traen éstos lodos. Si á vmd. ó á ella le hubieran cascado las tiendres como á mí á sablazos, quando creíamos que nos íbamos á comer el mundo en Medellin, y hubieran visto lo que pasa en el exército, y qué armas, y qué caballos, y quántas mataduras de meter chinas debaxo de las sillas para ir á la garrapata, y todos qué maldistísima gana de pelear, y qué mienten en esos demonios de gazetas, y quál se rien de ellos los franceses: ya se ve vmd. en su tienda, y Don Sebastian con su hábito de tercero y sus 60 años, piensan, amigo, que todo se lo saben, y que todo puede salir en derecho de sus narices, y recetan, como los médicos, á costa agena potingues que el os no han de probar, y al que se muera que lo entierren. Yo, amigo, no soi frances ni mono, como vmds. dicen, ni nada mas que un pobre bolonio; pero que no quiere que lo confunden con berenjenas, sino que mira las cosas, y escucha y mira si le hacen fuerza, porque no quiere que lo vuelvan á meter por el aro como la otra vez. Yo estoi ya convencido, como de lo que se ha dicho hoi en la misa, de que aquí, si ha de haber paz, ha de haber por precision un Rei á gusto de la Francia, porque, si no es á su gusto, no lo han de dexar parar un dia siquiera; todos lo dicen, y lo saben sin ser abogados, que toda la vida en España ha sido menester estar bien con Francia, porque al que puede mas, no hai que gruñirle, y que en todas las tierras del mundo en materia de gobierno, no hai mas parientes que mis dientes, e to es, que no hai mas gusto ni afecto ni parentesco á que atender sino á lo mas seguro, y que puede mantener mejor la paz toda la vida han ido y venido aquí embaxadores de los moros, y otras veces ha habido guerras entre padres y hijos, porque lo primero es lo primero. No ha nada que hubo bandos é historias como ahora, quando vino Felipe v, y se dixeron traidores unos á otros, hasta que se acabaron, como se acabarán las de ahora, en reconocer á un Rei á gusto de la Francia, porque pensar que el Emperador Napoleon los ha de dexar á vmds. salirse con la suya, ó se ha de cantar, son cuentos de viejas y de los ingleses, que les pagan á sus gazeteros de vmds., y les dictan á los que los gobiernan esas paparruchas. Si vmd. dice que de no comer me he vuelto metafísico como Rocinante, yo apostaré á que no tenia vmd. sed de Valdepeñas quando se metió á politiquear

Digitized by Google

en su carta, y patas padre. En fin, quiero desahogarme, y decir á vmd. clarito que los tontos y los engañados son vmds.; y que todos esos empeños no han de venir á parar mas que en perderse vmds., y perder á los demas que tarden en conocer su desatino: desatino, sí señor, desatino; no hai cosa buena ni mala que en su extremo no sea un desatino; y luchar voluntariamente con quien puede mas, es lo mismo que matarse á sí propio, que es un pecado que no lo hacen mas que los locos. Mire vmd., hombre, si yo me pudiera reir y escribir las cosas como las sé contar, se habia vmd. de descoyuntar á carcaxadas de ver lo que son en la realidad sus ídolos de vmds., y habian de dar á patets sus charlatanerías, conociendo que son como el enano de la venta, que alborotaba continuamente, pronunciando los palabrones mas espantosos y retumbantes, para huir como una rata á su agujero apenas columbraba un arriero de vara en cinto. Yo no digo que somos collones; no señor: lo que digo es que estamos llenos de tontería y de ignorancia, y que peleamos contra quien sabe mas, y físicamente puede mas que nosotros, á quien no nos convendria vencer, aun quando pudiéramos, porque á Francia le interesa que haya España, y á Inglaterra no; y digo que las cosas siempre vienen á parar á su ser natural; y así como la Francia no pudo dexar de ser un reino con Rei, despues de tanta guillotina y tantas asambleas y constituciones y grandes discursos, así tambien la España no ha de poder dexar de ser nunca ó un reino unido con ella por medio de la sangre real, ó un desierto; y esto último es lo que quieren los ingleses; pero nosotros no lo debemos querer ni permitir, á menos que vmds. no crean como allá nuestros parientes los moros, que en muriendo peleando se sopla uno en el cielo vestido y calzado. Quatro años ha que todo son promesas, fanfarronadas y trabajos sin fruto, y mientras tanto la miseria crece, el reino se despuebla de españoles, las Indias se las llevó el diablo, las cortes no son cortes, ni aunque lo fueran, podrian hacer nada, desacreditadas como vmd. sabe que estan, pues que vmds. mismos no leen sus papeluchos ni los obedecen, mientras que ellas se llaman soberanas, y claman por ahorcar á los nobles y gente antigua, que aborrecidos, hambrientos y desesperados, estan para darles gusto ahorcándose ellos mismos de buena fe; y los ingleses acudiendo siempre adonde no hai franceses, no hacen mas que arruinar los pueblos y las plazas para abandonarlos despues: esos son sus triunfos, y no otros, y las esperanzas de vmds., porque su fin de ellos no es defender á vmds., ni conservarles la España, sino entretener á los franceses, destruirla para que en la vida sea nacion ni tenga navios, y rebelarle las Indias, como ya lo han hecho, para que nadie saque un pesoduro de ellas mas que sus comerciantes. Y entre tanto se estan vmds. ahí plantados con la boca abierta, no pudiendo ninguno de vmds. negar ya que aquí hai un Rei, y que es buen Rei, y al qual ha de sostener siempre la Francia, y lo ha jurado casi todo el reino pueblo por pueblo: es un hombre que sabe y entiende, y trabaja y ve las cosas, y tiene el corazon como los hombres; está rodeado de españoles; tiene tropas nuestras, bien vestidas y armadas, que se saben ya batir como en tiempo de entonces, quando temblaba el mundo de vernos; este Rei, amigo, no hai remedio, ha de sentir ver lo que ve en un reino en que quieras que no quieras ha de ser Rei, y ha de querer precisamente lucir sus talentos y su buen corazon, que los tiene como sabe Dios y todo el mundo. Señor maestro, se acabaron los milagros; si vmd. lo espera todavía, está fresco. No fie vmd. en frailes, ni en militares que han aumentado en la escuela de tambores el toque de *dispersion*. Mucho se me queda en el buche; pero Francisco está rabiando por irse, que si no, vmd. veria si tenia qué responderme. Vmd. pensó atarugarme con sus apodos y sus bromitas, y yo soi mas español que Bernardo del Carpio; pero oigo y veo, y pienso y digo la verdad, no como vmds., que la mitad de vmds. dicen nada mas que lo que quieren que digan, porque tienen miedo de que luego quatro pícaros de las partidas lleguen y los pongan de traidores de palabra y obra, sacándoles una limosna á la moda de Falbela para la obra pia de sus alimentos. Memorias á la maestra, y dígale vmd. que se dexe de darle á vmd. consejos, que ya ve cómo nos ha salido el fiarnos de tontos y de bribones al principio. Abur. = M. y 2 de mayo = Posdata. Francisco lleva las dos primas: en la vida ha habido en Madrid mas tripas retorcidas, y menos cuerdas buenas. = Lo del canal es mentira, porque yo voi casi todas las tardes á coger almejas. Debaxo de las canales de Madrid es donde estan ellos. Abur.

AVISO.

Se hace saber á todos los acreedores del difunto D. Matías de Llanos, marques que fue de este título, y á qualquiera otra persona que pueda tener derecho á sus bienes, que dentro del preciso y perentorio término de 15 dias, contados desde 5 del corriente, comparezcan ante el Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia en esta villa, y por la escribanía de D. Joaquin Martin Daganzo, donde penden los autos abintestato de dicho señor con respecto únicamente á sus bienes propios y privativos, á legitimar sus créditos, y pedir lo que les convenga en dicho juicio, ya sea por sí ó por medio de procurador con poder bastante; y baxo apercibimiento de que pasado dicho término, sin mas citacion ni llamamiento se procederá á lo que corresponda, y á los que no comparecieren les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Vanohumillado, y la pieza Sancho Panza en su gobierno.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE JUNIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 9 de marzo.

Acaba de manifestarse aqui al público del modo mas claro y patente la política pérfida y tenebrosa del gobierno ingles. El mensage siguiente, remitido por el presidente de los Estados Unidos á las dos cámaras del congreso, ha producido la mas viva sensacion: dice así:

„Presento al congreso copias de ciertos documentos que obran originales en la secretaría de Estado, los quales demuestran que recientemente, y quando los Estados-Unidos, abogando sus justos resentimientos, observaban con una fidelidad religiosa las leyes de la paz y de la neutralidad respecto de la Gran-Bretaña, esta en medio de las protestas amistosas de su embaxador fomentaba en nuestras provincias las turbulencias y la rebelion. Un agente secreto del gobierno ingles excitaba baxo mano á los pueblos á la desobediencia, y maquinaba con los descontentos el medio de destruir, con el auxilio de las fuerzas británicas, la union de los Estados-Unidos, y de establecer en la parte oriental de este pais un punto de relacion y contacto político con la Gran-Bretaña. El efecto que el descubrimiento de semejantes tramas debe producir en los consejos públicos, no podrá menos de hacer todavía mas amable á todos los buenos ciudadanos la feliz union de estos estados, la qual, junto con la ayuda de la divina Providencia, es el garante mas seguro de su felicidad y de su libertad. = Jaime Maddisson."

Este mensage ha causado gran sensacion en el congreso, el qual ha mandado que se imprima hasta el número de 500 exemplares. Acompañaba al mensage copia de la correspondencia del conde de Liverpool y de sir Jaime Craig, gobernador que ha sido del Canadá, con un capitan llamado Henry, que era el agente secreto de quien habla el mensage, y que es el que todo lo ha descubierto.

He aquí una copia de las piezas que acompañaban al mensage del presidente.

NUMERO I.

Mr. Riland, secretario de sir Jaime Craig, gobernador que ha sido de las provincias inglesas en la América septentrional, á Mr. Henry.

(Mui secreta y confidencial.)
Quebec 26 de enero de 1809.

„Mui señor mio: el estado extraordinario en que se encuentran en este momento los negocios en los estados vecinos, ha inspirado al gobernador en gefe la idea de emplearos en una mision secreta y confidencial en Boston, si es que se logra el tomar ciertas medidas para conseguir el importante objeto que nos proponemos, sin perjuicio de nuestras relaciones públicas y manifiestas. Las noticias políticas que se han recibido de vos han sido remitidas por S. E. al secretario de Estado, quien ha manifestado su satisfaccion, y yo no dudo que desempeñando con habilidad la mision de que se trata, teneis derecho á contar no solamente con la proteccion del gobernador general, sino tambien con la de los ministros de S. M. En este supuesto tendreis la bondad de informarme si os determinais á encargaros de una mision de esta naturaleza, y quáles son los medios pecuniarios ó los fondos que necesitais para emprenderla sin perjuicio de vuestros intereses. En el caso de que el partido preponderante de algunos de los estados quisiese entablar correspondencia con este gobernador, vos sereis el conducto por donde deberán comunicársele sus ideas."

NUMERO II.

Instrucciones generales dadas por sir J. Craig á Mr. Henry relativas á su mision secreta.

Quebec 6 de febrero de 1809.

„Mui señor mio: ya que teneis á bien encargaros de hacer el servicio que os he pedido, y del qual deben resultar muchas ventajas al bien público, os ruego que os pongais en camino para Boston inmediatamente que podais.

„El punto principal que os recomiendo es que procureis informaros exáctamente del verdadero estado de los negocios en esta parte de la Union, la qual por sus riquezas, por el número de sus habitantes, y por la habilidad de muchos hombres de distincion que hai en ella, debe naturalmente tener grande influxo en los demas estados del oriente de América, y aun podrá atraerlos al partido que ella tome en esta crisis importante.

„No pretendo indicaros el modo de adquirir estas noticias importantes: vuestro discernimiento y las conexiones que tengais en aquella ciudad os servirán de guia. Sin embargo, pienso que es necesario precaveros contra el ardor de un partido dominante. Los federalistas han mostrado en todos tiempos, segun me han informado, tendencia hácia esta disposicion; y como en el dia estan animados de ella, es de creer que podrian pensar estar ahora mas cerca de conseguir su fin que lo que han estado de muchos años á esta parte.

Digitized by Google

„Tampoco necesito advertir que en los términos generales que he empleado para comunicaros el objeto que recomiendo á vuestra atencion, comprehendo el estado de la opinion pública, tanto respecto á la política interior, como á la probabilidad de un rompimiento con la Inglaterra, la fuerza comparativa de los dos principales partidos en que está dividido el pais, y las miras y los designios de aquel que prevaleciese sobre el otro.

„Se ha creido que si los federalistas de los estados de oriente llegaran á tener una influencia decidida en términos que pudiesen dirigir la opinion pública, no seria improbable que emplearian esta influencia para separarse de la Union general, y no quedar expuestos á las dificultades y trabajos que padecen actualmente. Un pronto informe sobre este particular será de gran consecuencia y utilidad para nuestro gobierno, como tambien el saber hasta qué punto contrarian en este caso los federalistas con los socorros de la Inglaterra, ó si estarian dispuestos á establecer relaciones con nosotros.

„No conviene de ningun modo el que os declareis por agente autorizado de nuestro gobierno; pero si conseguis ganar la confianza ó intimidad de uno de los partidos dominantes, no será fuera de propósito el que deis á entender, aunque con gran reserva y precaucion, que si quiere tratar con nuestro gobierno por conducto mio, estais autorizado para recibir qualquier papel y para remitírmelo: y como para esto pudieran tal vez exigir de vos alguna prueba ó testimonio para asegurarse de que estais realmente autorizado para hacerlo, os remito adjunta á estas instrucciones una carta credencial, que podreis exhibir para el efecto. Sin embargo, os encargo mui particularmente que no hagais uso de este papel, á menos que tengais un motivo poderoso para persuadiros de que haciéndole abrireis el camino á una correspondencia mas confidencial, que dexando de hacer uso de él.

„Quando atraveseis el estado de Vermont hareis lo posible por adquirir todas las noticias que os permita tomar vuestra corta mansion en el pais, la qual podreis prolongar si creeis que de este modo se logrará adquirir noticias de alguna importancia.

„Me escribireis lo mas á menudo que os sea posible; pero como enviándome á mi directamente vuestras cartas, pudiera darse lugar á algunas sospechas, hareis bien en enviarlas baxo de cubierta, y de dirigirlas á M.....; y como dirigiéndolas siempre á una misma persona pudiera tambien darse que sospechar, os ruego que de tiempo en tiempo las dirijais al gran juez de esta ciudad, y alguna que otra vez, aunque pocas, á Mr. Riland, pero sin expresar jamas en el sobre su calidad ó empleo de secretario mio.

„Soi &c. = Firmado = J. H. Craig."

NUMERO III.

Carta credencial de sir Jaime Craig para Mr. Henry, á 6 de febrero de 1809.

„El portador de la presente Mr. Juan Henry está empleado por mí, y se puede tener en él toda confianza, quando se quiera tratar del negocio de que está encargado. En fe de lo qual le doi la presente baxo mi firma y con mi sello. = Firmado = J. H. Craig."

El núm. IV contiene: 1.° una carta de Mr. Henry, firmada A. B., dirigida á Mr. Riland, secretario de sir J. Craig, en la qual le dice que consiente en encargarse de la mision que se le propone: 2.° una carta del mismo Henry á sir J. Craig, en que le acusa el recibo de las instrucciones de S. E., y pide ciertas explicaciones sobre la cifra que debia servir para la correspondencia: 3.° otra carta de Henry á sir Craig, que contiene varios pormenores relativos á los progresos de su mision: 4.° otra carta del mismo, en que da cuenta del estado de los diferentes partidos en que está dividida la América: 5.° otra del mismo, que contiene algunas observaciones generales sobre el pais: 6.° otra del mismo á sir Craig, en que le dice que tiene suficientes medios para juzgar del momento favorable en que el gobernador general de la América británica podrá entablar correspondencia y relaciones con los ciudadanos de los Estados-Unidos que estan descontentos con su gobierno: 7.° otra carta del mismo, en que se manifiestan las miras de los diferentes partidos: 8.° otra del mismo, que contiene un plan para paralizar la acta de *non intercourse*: 9.° otra del mismo sobre el estado de diferentes provincias: 10.° otra que contiene algunos pormenores sobre los progresos de su mision: 11.° otra en que anuncia que la esperanza que tenia de ver efectuada la separacion de los Estados Unidos se ha disminuido considerablemente: 12.° otra en que anuncia que la mudanza de los negocios en la América le hace creer que su permanencia en ella la seria inútil á la Inglaterra: 13.° otra, fecha en Monte Real, en la qual avisa de haberse retirado al Canadá.

PRUSIA.

Berlin 25 de abril.

S. M. el Rei de Westfalia ha llegado á Varsovia. S. A. el principe de Echmuhl ha puesto su quartel general en Thorn.

Créese que el general Gravert marchará á esta última plaza para estar al lado del principe de Echmuhl. A lo menos es cierto que se esperaba á este oficial en Bromsberg.

Del 2 de mayo.

Han llegado á esta capital los Excmos. Sres. mariscales Macdonald, duque de Tarento, y Victor, duque de Bellune.

El feld-mariscal Kalkreuth ha llegado á Breslau.

HUNGRIA.

Presburgo 20 de abril.

Dícese que el gobierno tiene intencion de proponer á la dieta que el reino de Hungría apronte 20@ reclutas y 10@ caballos.

Algunos viageros que vienen de Rusia confirman la noticia de que dos divisiones del exército de Moldavia, llamado ahora exército del Danubio, han repasado el Dniester, y que un gran número de paisanos está trabajando en las fortificaciones de Pskow y de Smolensko, cuyas obras se habian suspendido desde la última guerra. Se estan abasteciendo á toda prisa estas dos fortalezas. Una parte de las tropas rusas está reunida en las márgenes del Duna y del Przypeck. Un cuerpo se halla cerca

Digitized by Google

de Slonim, otro en Tornapol, y otro en Kiew: el último se compone por la mayor parte de tropas no regladas, que se han sacado de la Moldavia. Dicen que los caballos de estos cuerpos se hallan en malísimo estado con motivo de las largas marchas que han hecho.

AUSTRIA.

Viena 25 de abril.

El Príncipe imperial salió el dia 18 para la Moravia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de abril.

Extracto de una carta de México.

„Cartas de Guatemala del 3 de diciembre dicen que se ha declarado la revolucion en la provincia de S. Salvador, y que han destituido á los empleados, echado á los europeos, y formado una junta para el gobierno de la provincia; pero que todo esto se ha hecho sin derramar una gota de sangre. En la provincia de S. Salvador hai 97@ mulatos en estado de tomar las armas; los indios, que pasan de 6,@, han entrado tambien en la revolucion, y no solo rehusan pagar los tributos, sino que piden que se les devuelvan las sumas que tienen pagadas. Se han destruido los almacenes reales de tabaco y las aduanas; pero no han tocado á la tesorería. En una palabra, el fuego ha prendido ya, y en muchas partes ha tomado cuerpo el incendio. Los insurgentes han enviado á la capital un coronel americano con el título de gobernador, el qual dicen que ha sido muy bien recibido. Entre tanto en unos pueblos se celebran fiestas y públicos regocijos, y en otros se establecen fundiciones de cañones. En todo el reino de Guatemala se alistan tropas y se forman milicias, pero hai gran escasez de dinero.

„En México es imposible prever quál será el éxito de esta contienda. La insurreccion se ha convertido en una terrible guerra civil, que se extiende por todo el pais. Los insurgentes son vencedores en unas partes y en otras vencidos; sin embargo, su número va cada dia en aumento, y no hai un rincon en todo este reino donde la insurreccion no tenga partidarios." (*The Alfred.*)

Del 28.

Mr. Maddisson ha presentado al congreso de los Estados Unidos un mensage, en el qual acusa á la Gran Bretaña de haber empleado de órden de sus ministros un agente secreto para fomentar disensiones é intrigas de acuerdo con los malévolos, con el fin de oponerse á las leyes, y de obrar de concierto con las fuerzas británicas para destruir la Union, y formar una alianza entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos. El congreso ha mandado que se imprima este mensage hasta el número de 500 exemplares.

Hemos recibido cartas de Caracas, de fecha del 30 de enero, las quales dicen que los insurgentes han conseguido grandes ventajas en todas las provincias de Venezuela. Como tienen gran confianza de alcanzar un triunfo completo, han propuesto al gobierno de Cadiz enviarle el virei, los gobernadores y demas comandantes con los 20@ hombres de tropas europeas que hai en aquellas colonias.

IMPERIO FRANCES.

Paris 11 de mayo.

S. A. S. el príncipe de Neufchatel acompaña á S. M. en su viage. Tambien han salido para el exército grande los Excmos. Sres. mariscales Mortier, duque de Treviso, y Bessieres, duque de Istria.

ESPAÑA.

Madrid 8 de junio.

De algunos dias á esta parte se han publicado varios papeles, en que se examinan con solidez diferentes cuestiones sobre el estado político de la España. *Quiénes sean los verdaderos patriotas* se titula uno de los que mas han llamado la atencion del público, por la sencillez con que está escrito, por el carácter de verdad que todas sus expresiones denotan, y por la caridad con que trata la materia.

El autor en un pequeño preámbulo fixa la cuestion, y manifestando desde luego el espíritu de conciliacion é indulgencia que mueve su pluma, sienta la indestructible verdad de que así como en un principio todos fueron verdaderos patriotas, así tambien despues de quatro años de experiencia solo merecerán este honroso título aquellos que pospongan sus opiniones ó particulares intereses al bien general de la nacion.

Sigue despues una carta que se supone escrita por un empecinado oculto á un su corresponsal en Cádiz. En ella descubre un incógnito los tratados promovidos por D. Eugenio Izquierdo y por el favorito Godoi, en que se desmembraba la España; el proyecto de los Reyes viejos, que pensaron fugarse á las Américas, y abandonarlos á la merced de las tropas francesas sin pacto ni condiciones algunas; la resolucion con que el Príncipe Fernando salió de Madrid para Bayona dispuesto á ceder la parte del reino que se le hubiese pedido; y las renuncias hechas á favor del Emperador de los franceses, por las que quedaron los súbditos absueltos del juramento prestado á aquellos príncipes.

Este es el punto de vista desde el qual deben examinarse los fundamentos de ambos partidos, y apropiar á los sucesos de cada uno el nombre que les corresponde. Los de Cadiz formaron una insurreccion sin objeto, porque en ninguna cabeza bien organizada pudo jamas caber la idea de extraer á Fernando de su retiro á fuerza de armas. Formaron una insurreccion impotente, porque ni supieron contener al pueblo quando arrastrado de un anarquico furor sacrificó impunemente una porcion de inocentes víctimas; ni supo dar energía á los exércitos, que siempre huyeron á verse acometidos por las tropas imperiales. Puede decirse que solo formaron la insurreccion para sostener sus opiniones particulares y sus individuales intereses; y como para conseguirlo no hallaron otros medios, recurrieron á los dos menos nobles y mas perniciosos. Llamaron á los ingleses, como si la España pudiese ser feliz baxo el yugo de aquellos insula-

Digitized by Google

res; y organizaron las partidas de guerrilla, que roban, saquean y destruyen á los ciudadanos pacíficos, como pudieran executarlo los enemigos mas desapiadados.

Por el contrario, los que siguieron el partido del REI manifestaron en su resolucion el verdadero amor que profesaban á su pais y á sus compatriotas. Oigamos al autor. „¿Qué patriotismo »hubiera sido el nuestro si en estas circunstancias »hubiésemos desechado el único partido que se nos »presentaba de salvar la integridad y la independencia de la España sin turbulencias, sin trastorno de fortunas, sin daños algunos, con una »constitucion que ponia justos límites á la autoridad real, que mejoraba incomparablemente nuestras rancias instituciones, y que nos abria el camino para recobrar el antiguo esplendor y el lugar que nos es debido entre las primeras naciones, admitiendo un Monarca, el único acaso que »en el tiempo actual pudiese fundar con solidez »su trono en España?"

A la verdad, en el presente estado de las cosas, y despues que la Francia ha podido mutilar á su salvo las monarquías austriaca y prusiana; disponer de Nápoles y de la Polonia; formar nuevos reinos en el corazon de la Alemania, y á larga distancia de sus fronteras, ¿no seria un necio quien pensase sostener en el trono de España, pais limítrofe y abierto, un Monarca contrario á la familia del Emperador de los franceses? No podia asegurarse nuestra existencia política sino abrazando el único partido que se les ofrecia, y he aquí las justísimas razones que tuvieron para adoptarle.

„Si hubiéramos creido posible, dice francamente el autor; si hubiéramos creido posible dar »al Rei la libertad de que estaba privado, y reponerle en su trono, sin aventurar la existencia »de la patria, sin exponerla á la esclavitud ó á la »total destruccion, habríamos sido ciertamente »unos hombres infames y unos traidores, á no »desearlo, á no intentarlo, á no procurarlo con »todas nuestras fuerzas, con todos nuestros me»dios, con nuestras mismas vidas; pero para pro»ceder en este concepto era menester haber sido »tan necios como el populacho, y los que le con»movieron á tan descabellado proyecto, sin cál»culo, sin prevision, sin prudencia, arrastrados »solamente por la pasion de la venganza, ó la del »interes personal ó de corporacion."

Habla luego de las renuncias hechas en Bayona, y no puede menos de criticar el apocado espíritu de los que las miran como nulas. ¿Qué otros derechos han tenido nuestros pasados Monarcas para apropiarse diferentes señorios y reinos? Cita dos casos de los menos antiguos en nuestra historia, á saber, la cesion que la infanta Doña Blanca de Navarra hizo á favor de su primo el Rei D. Henrique de Castilla, contra lo que pudieran alegar sus hermanos los infantes de Aragon, y el testamento de Francisco Esforcia, por el que Cárlos V se apoderó del estado de Milan contra los derechos y pretensiones del Rei Francisco I.

En seguida hace una reflexion que debería estar impresa en el corazon de todos los españoles. Despues de sentar que el Emperador Napoleon pudiera haberse hecho dueño de la España por el derecho de conquista, añade: „En el caso pues »de habernos conquistado, nos habria dado Rei, »ó nos habria convertido en departamentos de la »Francia; nos habria dado la forma de gobierno »que hubiese querido, y habria dispuesto de la »España con tan ilimitado y libre dominio como »nuestros Reyes dispusieron de los imperios de »México y del Perú. La Providencia nos ha tratado con mas benignidad. Haciendo valer el Emperador de los franceses una renuncia, y las condiciones con que le fue hecha, nos ha prometido »y garantido en distintas ocasiones y con toda »solemnidad la integridad y la independencia, y »nos ha dado por REI constitucional á su hermano, á quien reconocen por nuestro Monarca todas las potencias de Europa, menos la Inglaterra, y á quien nosotros miramos no solo como padre y protector, títulos que le convienen con »toda justicia, sino tambien como el baluarte inexpugnable y único de nuestra existencia política."

Prosigue haciendo una comparacion de la recíproca conducta que usan entre sí los dos partidos. En este, donde reside la fuerza, se les está llamando de continuo; se les exhorta á la paz; se les recibe como hermanos si vienen voluntariamente, ó se les perdona con generosidad si la suerte de las armas los trae á nuestro poder; por último, se buscan todos los medios de reconciliacion, manifestando que solo se aspira á salvar la patria, olvidando todo lo pasado: quando en el otro, que en quatro años, y bajo diferentes formas de gobierno, todo ha sido debilidad, solo se trata de despedazar á sus infelices hermanos, destruir la patria á pretexto de que no la disfruten los franceses, y desahogar su impotente rabia en los desgraciados é infelices españoles que caen en sus manos.

La consecuencia justísima que saca de todos los antecedentes referidos es que aquellos deben ser mirados, y son en realidad verdaderos *patricidas*, y que únicamente deben mirarse como buenos *patriotas* los que designan con el odioso título de traidores. Concluye, por último, demostrando lo insignificantes que son las alabanzas dadas en algunos países á los insurgentes españoles: los unos tienen interes en que el Emperador ocupe buen número de sus tropas en la península; y los otros no carecen de empecinados, causa para que aquellos y estos procuren embravecer la fiera que lidia en el coso, aunque sepan que el resultado preciso es la muerte del animal á quien excitan.

Tal es el contexto del citado papel, cuya fluidez y nobleza de estilo, que se sostiene sin decadencia, puede conocerse por los fragmentos citados, y mucho mejor por la lectura del escrito, que en mi dictámen convendria se repitiese con frecuencia hasta fixar en la memoria de todos los buenos españoles las útiles verdades que contiene.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada la Toquera vizcaina; seguirá un concierto obligado de flauta, y se concluirá con un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 9 de marzo.

Continuacion de los documentos que acompañaban al mensage del presidente de los Estados-Unidos sobre las tramas de la Inglaterra para fomentar la rebelion en la América.

NUMERO IV.

Memoria de Mr. Henry, remitida á lord Liverpool con fecha de 13 de junio.

„El infrascripto habia fixado particularmente su atencion en el estado de los partidos y en las medidas politicas de las provincias de América, en especialidad durante el ministerio del predecesor de V. S.

„Despues de la ocurrencia de la fragata *Chesapeake*, quando el gobernador general de S. M. en la América británica creia, y con razon, que los dos paises se hallaban en guerra, y envió á los ministros de S. M. una relacion de las medidas que habia tomado el partido ingles de los Estados-Unidos para oponerse á las ideas del gobierno general, lo que probablemente habria terminado por la separacion de las provincias del norte del resto de la confederacion, se dirigió al infrascripto, y le rogó se encargase de una mision para Boston, donde se trataban todos los negocios del partido de la oposicion. El objeto de esta mision era animar á los federalistas a que resistiesen á las providencias del gobierno americano, ofrecerles la ayuda y el apoyo del gobernador ingles, y establecer una correspondencia entre él y los gefes de la oposicion bajo el pie que indicasen las circunstancias. El infrascripto se encargó de esta mision, la qual ha durado desde el mes de enero hasta el de junio; en cuyo intervalo las asambleas del Massachuset y del Connecticut han tomado diferentes resoluciones, con las quales han tenido á raya al gobierno general de los Estados-Unidos, y al mismo tiempo le han impedido poner en execucion las providencias hostiles de que estaba amenazada la Gran Bretaña.

„El infrascripto no ha recibido ninguna indemnizacion ni ninguna recompensa por los servicios que ha prestado en esta ocasion; pero confia en la justicia y en la liberalidad del gobierno ingles. Sir J. Craig le ha asegurado que la correspondencia y las noticias politicas remitidas anteriormente por el infrascripto habian merecido la aprobacion particular del secretario de Estado de S. M., y que su nueva mision le daria derecho á contar con la proteccion de los ministros; por lo que está ahora aguardando la recompensa que el conde de Liverpool tenga á bien concederle.

„El infrascripto aprovecha esta ocasion para decir que sir J. Craig le habia prometido un empleo en el Canadá, el qual le produciria cerca de mil libras esterlinas cada año; pero tiene noticia de que este empleo ha sido conferido á otra persona. El infrascripto se abstiene de hacer reflexion ninguna sobre semejante proceder; y si llegara á conseguir el empleo de juez abogado general en el Canadá inferior, se creeria suficientemente recompensado por el gobierno ingles."

NUMERO V.

Carta del mui honorable conde de Liverpool, escrita por su secretario R. Peel, escudero, á Mr. Henry.

Downing-Street 28 de junio de 1811.

„Su señoría me encarga deciros que ha encontrado en la correspondencia que obra en su secretaría varias cartas de sir J. Craig, de fecha de 10 de abril y 5 de mayo de 1808, en las quales manifiesta la confianza que tenia en vuestra habilidad é inteligencia; pero su señoría no ve que sir J. Craig se haya explicado en ellas sobre la recompensa que debiais recibir.

„Esto supuesto, y si sir J. Craig no hubiera tomado la determinacion de volver á Inglaterra, lord Liverpool habria deseado entenderse con él sobre el contenido de vuestra representacion, como que nadie podia mejor que él apreciar la habilidad y el éxito de vuestra mision. Sin embargo, lord Liverpool la enviará al sucesor de sir J. Craig, añadiendo que, segun las recomendaciones que ha recibido en favor vuestro, y segun la opinion que se ha formado por vuestra correspondencia, está convencido de que la causa pública podria ganar con los servicios activos que harïais en un destino público.

„Lord Liverpool piensa que es obligacion suya asegurar lo mismo al marques de Wellesley, siempre que esto pueda contribuir al buen éxito de vuestra pretension. = Firmado = R. Peel."

Digitized by Google

NUMERO VI.

Copia de una carta del lord Liverpool á sir Jorge Prevot.

Downing-Street 16 de setiembre de 1811.

„Mr. Henry, que tendrá la honra de entregaros esta carta, es autor de una memoria ó representacion, de que envio copia. No puedo menos de hacer justicia á la habilidad que ha mostrado Mr. Henry, y añado que este no podrá menos de contribuir al bien del servicio público en el empleo que tengais á bien conferirle. = Firmado = Livetpool."

NUMERO VII.

Otra carta del lord Liverpool al gobernador del Canadá.

Su contenido es casi el mismo que el de la carta anterior.

NUMERO VIII.

Otra representacion de Mr. Henry al lord Liverpool.

Mr. Henry, despues de renovar las quejas contenidas en su primera representacion, añade que su mision ha disuadido á los Estados-Unidos de una coalicion con la Francia, y ahorrado los gastos que hubiera sido preciso hacer para armar las milicias del Canadá. El infrascripto jamas ha mostrado su comision, por estar convencido de que si llegaba á saberse, hubiera proporcionado al partido frances los medios de destruir en toda la América la influencia del partido ingles, y habria puesto á los Estados-Unidos en el caso de hacer una guerra popular. El infrascripto, hallándose en este momento en Inglaterra, y á punto de volver á la América, renueva sus instancias al lord Liverpool &c. &c.

Acompañaban á estos documentos dos cartas de Mr. Ryland, fechas en Quebec. En la primera anuncia á Mr. Henry que ha enviado copia de todas sus cartas á Inglaterra, donde no pueden menos de serle útiles; en la segunda le dice que vuelva al Canadá.

Leidos que fueron el mensage del presidente y los documentos, se siguió una discusion mui interesante en el congreso, de la qual se dará cuenta al público.

AUSTRIA.

Viena 28 de abril.

Todos los cambistas y comerciantes de esta ciudad son de dictámen que la causa principal de la mejora de nuestro cambio consiste en haber desaparecido los billetes del banco, y en la circunstancia de no bastar para sufragar los gastos del dia los billetes de cambio que se hallan en circulacion; y como estas dos circunstancias subsistirán por algun tiempo, es de esperar que la mejora del cambio será todavia mayor.

BAVIERA.

Munich 27 de abril.

Una real órden publicada el 21 de abril manda que se forme en esta capital un archivo general del reino con un director particular, ademas del archivo de la casa real y de los archivos del estado, los quales subsistirán baxo el reglamento prescrito en la real órden de 26 de junio de 1799, y baxo la direccion de los mismos gefes.

Esta nueva direccion de los archivos del reino dependerá inmediata y exclusivamente del departamento de negocios extrangeros, con el qual se entenderá el director en todos los negocios, y de quien recibirá las órdenes correspondientes.

S. M., por un decreto de 15 de abril, ha reunido la direccion de la secretaría de escudos de armas á la del archivo del reino, y ha dado al director Cárlos Henrique Lang el título de refrendario íntimo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de abril.

En los dias 15, 16 y 17 de este mes se celebró en esta ciudad un consejo de guerra para examinar las causas que hicieron naufragar en la noche del 3 de marzo último en la punta oriental de la bahia de Quiberon, llamada *Ehorne*, el *Conquistador*, navio de S. M., y para juzgar al lord William Stuart, capitan de aquel navio, y á los demas oficiales que le mandaban, por no haber cuidado de su direccion, y maniobras, por haberle dexado naufragar, ya fuese maliciosamente ó por ignorancia, y por haber expuesto este buque contra lo prevenido en el artículo 26 del código marítimo.

Presidió este consejo el lord Keith, y asistieron á él como parte sir Roberto Calder, el almirante Durham, el capitan Malcolim, capitan de la esquadra, y los capitanes Lingee, Baker, Dundas, Lloyd, Jorge Collier, Lake, Plampin, Bonverie y Barton.

El consejo, despues de formada y examinada la causa con la mayor atencion, ha pronunciado la sentencia siguiente.

La expedicion de que iba encargado el *Conquistador* era mui importante, y el capitan creyó deber hacer todos los esfuerzos posibles para executar las órdenes que tenia.

El capitan y el maestre del navío no tenian gran opinion del talento del piloto frances, y asi no le consultaron.

Aunque es verdad que se echa de ver que el maestre no conocia bien la direccion de la corriente ni la fuerza de la marea, sin embargo el capitan y él cuidaron con el mayor esmero de las maniobras, y de gobernar el navío, destinando como corresponde algunos hombres para que cuidasen de estos ramos; pero creyeron uno y otro no solo que el navio llevaba la direccion que debia, sino que podia pasar por aquel sitio sin ningun riesgo. Luego que el navío hubo naufragado, el capitan manifestó mucho denuedo y mucha presencia de ánimo, y gran conocimiento de su pro-

Digitized by Google

fesion; y tanto él como todos los oficiales y toda la tripulacion hicieron los mayores esfuerzos para salvar el buque, y aguantaron con el mayor valor los muchos trabajos que tuvieron que sufrir hasta llegar á Falmouth. Por tanto cree el consejo que no es de presumir que el capitan lord William Stuart ni ninguno de sus oficiales hayan sido causa de la pérdida del *Conquistador* ni por ignorancia ni por malicia, y por consiguiente los declara á todos y á cada uno en particular por absueltos y libres de todo cargo. (*The Sun.*)

Del 29.

Ayer llegó la mala de Anholt. Se dice que en Petersburgo se estan haciendo grandes preparativos para repeler la invasion que amenaza á la Rusia. Las noticias de Suecia no son satisfactorias; pues se ve por una circular escrita por la cámara de comercio á los negociantes que trafican en el Báltico, que el gobierno ingles mira con una prudente desconfianza la conducta de la Suecia, por quanto hace ostentacion de grandes preparativos, pero sin declarar con qué motivo los hace. Las relaciones de comercio que se han formado últimamente entre la Inglaterra y la Rusia deben verificarse sin que nuestros buques tengan por punto de reunion los puertos de Suecia, como se hacia hasta ahora. Este es un inconveniente de que estarian libres nuestros comerciantes si pudiéramos fiarnos de las palabras amistosas de la Suecia. (*The Star.*)

Ayer se comunicó al público una carta de T. Luck, escrita á Samuel Thornton, director de la compañía de Persia, en la qual se dice que los lores comisarios de la cámara de comercio, considerando el estado en que actualmente se halla el Báltico, y las dificultades á que puede estar expuesto el comercio de resultas de *alguna mudanza* en las *circunstancias políticas*, han resuelto conceder licencias á todo buque que se halle en los puertos de Rusia, excepto solo los buques franceses, y que pasen de 100 toneladas, con cargamento de cáñamo, lino, sebo, linaza ó trigo para pasar á Matwyck ó á la bahía de Hano. Antes que el buque salga de Rusia se tomará una razon circunstanciada de sus señas y cargamento; y en el reverso de la licencia se pondrá el nombre del buque; en llegando á Matwyck ó á la bahía de Hano se pasarán sus cargamentos á buques ingleses para ser transportados á Inglaterra; con el bien entendido que estos buques extrangeros, autorizados con dichas licencias para venir á dichos puertos, no podrán por ningun pretexto obtener nueva licencia para pasar á los puertos de la Gran Bretaña.

Esta carta da á entender que el gobierno ingles teme que caigan en manos de los franceses las mercancías inglesas que hai en los puertos de Rusia. Las licencias de que en ella se habla, segun parece, tienen tres objetos: 1.° favorecer el comercio que se hace á bordo de buques ingleses: 2.° sacar las mercancías que hai en Rusia: 3.° impedir que sean transportadas á Francia, Lubeck ó por Kiel. Antes de ahora, para poder hacer estas importaciones se exigia que un buque hubiese exportado de Inglaterra mercancías á razon de cinco libras esterlinas por cada tonelada; pero con este nuevo sistema queda abolida semejante condicion.

Una de las dificultades que trae consigo este nuevo plan es la de transbordar las mercancías de unos buques á otros; pero podrá esto hacerse formando almacenes provisionales en las islas que hai en aquellas aguas.

Por otra parte esta órden acerca del comercio del Báltico debe producir mucho desaliento en la opinion pública. En efecto, si el gobierno se fiara de la Suecia podria hacerse con mas comodidad el cargamento de mercancías rusas en el puerto de Carlscrona: por consiguiente una de dos, ó no hemos hecho tratado ninguno con la Suecia, ó si hai algun arreglo con esta potencia, no nos fiamos enteramente de sus intenciones.

Del 1.° de mayo.

Hemos recibido cartas de Gottenburgo del 21 de abril, en las quales se dice que la Suecia quiere conservar una verdadera y rigurosa neutralidad, y aun se asegura que el tenor de los pliegos de Mr. Thornton no es satisfactorio. El Rei de Suecia no quiere sujetarse ni á las órdenes del consejo británico ni á los decretos de Berlin y de Milan. Quiere que todas las potencias beligerantes respeten su bandera; que esta proteja las mercancías, excepto aquellas que por los antiguos convenios estan declaradas por de contrabando. Desea ademas que no se impida la libre navegacion de sus buques, sea el que fuere el puerto adonde se dirijan, á menos que no sea un puerto bloqueado en el sentido que en otro tiempo tenia esta palabra. Nosotros no podemos creer que nuestro gobierno acceda á estas pretensiones incompatibles con nuestro sistema marítimo, y por consiguiente miramos esta declaracion del Rei de Suecia como una nueva declaracion de guerra. Decimos *nueva* por quanto la antigua se ha quedado sin efecto. (*Morning chronicle.*)

SUIZA.

Friburgo 23 de abril.

El gobierno ha mandado establecer en todas las escuelas primarias del canton de Zurick el método de Pestalozzi; con este motivo el consejo ó junta de educacion ha escrito á este célebre profesor una carta mui satisfactoria.

ESPAÑA.

Madrid 9 de junio.

De nuestro estado, nuestros males, y su seguro y único remedio: por D. Liberio Verano y Español; papel en 4.° Véndese en el despacho de la imprenta real, á 3 rs.

El autor de este escrito se propone demostrar que nada hai mas comun que el oir quejas y lamentos sobre el cúmulo de males y desgracias que afligen á la España, y el deseo de que concluyan, y que nada sin embargo es tan extraño como el que conociendo su orígen y remedio, no se quie-

Digitized by Google

ra convenir en él, y aun se combatan los medios de que se prepare y llegue el deseado alivio. En unos nace esto de que quando reflexionan sobre nuestra situacion actual, no la ven sino por la parte que les ofende: en otros, de que en su exámen les acaloran y deslumbran ciertas pasiones que sofocan á su razon y hasta su mismo interes: en muchos, de que no tienen la instruccion necesaria para juzgar de las revoluciones y trastornos políticos; y en no pocos, por fin, de que al cabo no les pesa, ni trae mala cuenta el que esto siga así, porque en medio de la confusion y desórden hacen su negocio. Por lo mismo es necesario presentar y repetir á todos, aun con riesgo de parecer molesto, el quadro de nuestra lastimosa situacion, los horrores á que estamos expuestos, y la necesidad de aplicarles el remedio; así como á un enfermo tenaz y caprichoso se le hace ver el riesgo en que se halla, para obligarle á tomar las medicinas que resiste.

Transportándose el autor á los principios de nuestra desgraciada resistencia, y repasando lo que se ha hecho en estos quatro años de continua lucha, presenta en los primeros párrafos un quadro verdadero quanto enérgico de sus resultados, por sí solo suficiente á abrir los ojos al hombre mas ilusо, con tal que sea de buena fe, y hacer temblar por el precipicio á cuya orilla estamos asomados: manifiesta despues la impotencia de los esfuerzos hechos hasta el dia por el gobierno de Cádiz y los ingleses; la derrota de sus exércitos en todos los puntos en que se han aventurado á esperar una accion; la enorme pérdida de hombres y gefes que han tenido; la ocupacion sucesiva de las plazas fuertes y de las provincias; la imposibilidad de reemplazar aquellos y conquistar estas, sin acabar con todo; lo nada que se puede esperar de la Inglaterra, comparados sus medios con los de la Francia, y sobre todo las invencibles dificultades que habria que allanar, aun suppuesta la total expulsion de los franceses, para establecer un gobierno que contentase á todos, y sofocase la atroz persecucion y nueva guerra civil que se suscitarian unas provincias, unos pueblos, unas corporaciones, unas clases á otras. Y dirigiéndose por último á las tropas y gefes de la insurreccion, y á todos los españoles amantes de su patria y su conservacion é independencia, les va manifestando lo inconsiguiente y descabellado de las intenciones y proyectos hostiles que se hayan propuesto, ó puedan proponerse; y la absoluta necesidad, en fin, de que se reunan al REI, y juntos con él y su gobierno trabajen en el bien de la nacion, y en reparar las grandes plagas que le han hecho, so pena si no de acabarla de arruinar y destruir, convidándoles á unas cortes verdaderamente tales.

La multitud de reflexiones en que abunda este papel, el calor y verdad con que estan presentadas, y sus largas y enérgicas pinturas, no permiten hacer un extracto completo y seguido: está escrito con nervio y solidez, con suma imparcialidad y moderacion, y con toda la persuasion y elocuencia que da el pleno convencimiento de lo que se dice: que no presenta una idea que pueda revocarse en duda por los hombres imparciales, ni expresiones duras ni injuriosas, pues que á lo que ha aspirado únicamente el autor, es á convencer con la razon y la experiencia, y á que tengan un término los males que todos sufren.

Carta escrita en Toledo con fecha de 16 de mayo de 1811 por D. J. J. de M. y R. á un amigo suyo residente en Cádiz.

„Qualquiera que sea el autor de esta carta, el objeto que en ella se propone es el de hacer ver á los españoles disidentes que no hai otro medio de salvar la nacion que el reunirse todos al Rei para afianzar y consolidar un gobierno español.

„Recuerda rápidamente el triste estado de la España antes de la revolucion de Aranjuez: los deseos que entonces eran comunes á todos los buenos españoles: el peligro de una guerra civil de resultas de los sucesos de 19 de marzo de 1808 y siguientes: el viage de los Borbones á Francia y sus consecuencias: la tumultuaria instalacion de las juntas, que se apoderaron del gobierno, y los objetos que se propusieron: la imposibilidad absoluta de conseguirlos, acreditada ya con la experiencia de quatro años: que entre tanto se arruina miserablemente la nacion, cuyo lastimoso estado describe sin exágerarlo: que los esfuerzos ulteriores, si es que aun pueden hacerse algunos, para continuar la lucha, solo servirán á completar la destruccion del pais, y que no merece el nombre de heroismo la horrible y desesperada idea de sacrificar la patria y sus hijos inútilmente.

„El autor comunica á su amigo las noticias que corrian entonces de los designios del Emperador sobre la desmembracion de la España ó su agregacion al imperio frances: se lamenta al considerar que pueda quedar extinguida la monarquía española: reflexiona sobre el partido que podian abrazar en este caso los que permanecen empeñados en sostener la guerra; y haciéndoles ver que no son ellos la nacion, y que esta se compone de 10 millones de españoles que ya han reconocido al Rei, y habitan en las provincias sometidas, les exhorta á reunirse á estos, á salvar la patria, y á poner término á la calamidad pública.

„La sencillez, la claridad y la verdad con que está escrita esta carta recomiendan su lectura. Su autor, que no es desconocido, parece haber sido un disidente, ó sea insurgente de buena fe: nosotros le llamaremos el verdadero patriota."

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada Castillos en el aire, y el sainete titulado la Cura de los deseos. Actores en la comedia: Señoras María García y Torres. Señores Maiquez, Ponce, Avecilla, Cristiani y Suarez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE JUNIO DE 1812.

BRASIL.

Rio-Janeiro 13 de febrero.

La junta de Buenos-Aires ha declarado guerra al gobierno portugues. Un buque mui velero, que acaba de llegar del Rio de la Plata, ha traido gazetas de Buenos-Aires, las quales contienen esta declaracion.

RUSIA.

Riga 28 de marzo.

El Excmo. Sr. caballero Barclai de Tolly, ministro de Guerra del imperio de Rusia, general de infantería, y comandante en gefe del primer exército de occidente, llegó anteayer á esta ciudad, acompañado del coronel Suskewrki y del capitan del estado mayor Tschichatschew. S. E. ha salido hoi para el exército.

A los maestros de postas del camino que va de Petersburgo á la Rusia Blanca se les ha mandado tener siempre prontos para el servicio del público y del gobierno 36 caballos.

PRUSIA.

Berlin 1.° de mayo.

Las cartas de Petersburgo, fechas en los últimos dias de abril, dicen que el Emperador de Rusia salió el 18 para visitar las fronteras occidentales de su imperio, y que su ausencia durará un mes.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de abril.

Han sido presos en Moen tres individuos por haber falsificado billetes de banco de 12 schelines.

S. M. ha mandado que siempre que en las aduanas se tengan que devolver los derechos que pagan los géneros exportados por no haberse verificado la exportacion, se reserve un 5 por 100, que se entregará en la tesorería real.

El 21 de abril á media noche hubo otro incendio en Christianshafen; pero por fortuna se logró apagarlo al instante.

AUSTRIA.

Viena 25 de abril.

El señor baron Francisco Brentano-Cimaroli acaba de enriquecer el museo nacional de Hungría, establecido en Hoffen bajo la proteccion de S. A. I. el archiduque Palatino, con una selecta y magnífica coleccion de minerales compuesta de 70 pedazos ó trozos diferentes.

En virtud de un decreto de S. M. I. del 21 de abril un cirujano, nombrado por el gobierno, y acompañado de un comisario de policía, comenzará desde el 20 de mayo á vacunar gratuitamente á todos los individuos de esta capital y de sus arrabales, que no hayan tenido las viruelas. Sin embargo, el que quiera podrá vacunarse antes de este término; pero deberá presentar una certificacion del cirujano ó médico que haya hecho la operacion.

Hace algun tiempo que el gobierno encargó al caballero Ernelet, consejero áulico del señor ministro de lo Interior, que examinase las rentas de la ciudad de Viena, en cuya administracion é inversion solo entendian los magistrados; en consecuencia de este encargo ha presentado su informe, y se ha mandado que las rentas mayores se entreguen de aquí en adelante en la tesorería de la cámara áulica, y que los magistrados reciban solamente cerca de medio millon de florines para pagar á los 68 consejeros de la ciudad, y para ocurrir á otros gastos aprobados anteriormente.

SAXONIA.

Leipsick 21 de abril.

Se acaba de establecer en Castel, cerca de Copenhague, un molino para moler los huesos; con este motivo las gazetas dinamarquesas recuerdan la excelente obra de los señores Wiborg y Rafn, el uno profesor, y el otro asesor de Copenhague, cuyo objeto es hacer ver la utilidad de una operacion, por cuyo medio se convierte en un caldo mui substancioso y nutritivo una substancia mirada hasta ahora como inútil. Segun el cálculo de estos escritores, los dos millones de habitantes de que se compone la poblacion de los estados dinamarqueses consumen (á razon de media libra diaria por persona) 91.250 libras de carne: por cada 20 libras de carne se puede regular por término medio quatro libras de hueso: con cada libra de hueso se hacen quatro ó seis libras de gelatina (mas ó menos espesa); de suerte que todos los años se pierden 82.122 libras de un alimento mui substancioso y nutritivo.

Digitized by Google

ALEMANIA.

Kempten 12 de abril.

El 7 de este mes tuvimos una mutacion de tiempo tan repentina y tan singular, que temimos influyese hasta en las personas mas robustas. Por la mañana llovió, y el tiempo estaba templado; á cosa del medio dia el cielo se puso claro, y hacia un calor como si fuese verano. De allí á poco el cielo se obscureció, y hubo dos horribles tempestades, acompañadas de un viento furioso y de un aguacero, que duró hasta las quatro de la tarde, que empezó á nevar, y por la noche cayó una fuerte helada, de modo que hoi todos los campos y calles estan cubiertos de nieve.

BAVIERA.

Inspruck 25 de abril.

Estan pasando por aqui muchos carros cargados de arroz, que vienen del reino de Italia, y van á Alemania. Una gran parte de ellos ha tomado el camino de Mittelwald, donde se embarcará en el Iser.

En este círculo ha empezado la conscripcion de este año, y se puede decir que ya está concluida; tal es la buena voluntad con que se presentan todos los conscriptos.

SUIZA.

Berna 23 de abril.

Por las cartas que se recibieron ayer de Bienne se ve en efecto que en Delsberg hai muchas personas atacadas de una fiebre catarral, la qual en los enfermos de edad avanzada y de constitucion débil degenera en una fiebre pútrida maligna y mortal; pero en las personas fuertes y robustas no es temible, y hasta ahora no ha muerto ninguna de estas; por el contrario, las mas han sanado. Esta enfermedad no es contagiosa, y prueba de ello es que á un quarto de legua de Delsberg no hai ni un enfermo. El mercado último ha sido tan concurrido como todos los anteriores.

IMPERIO FRANCES.

Génova 23 de abril.

La fragata de S. M. la *Paulina*, mandada por Mr. Simist, y el brick el *Simplon* apresaron el 15 de este mes delante de la isla Marítimo un buque ingles llamado el *Brish*,, de porte de 187 toneladas, al mando del capitan Tomas Douglas, armado de ocho cañones de á seis y quatro pedreros.

Este buque iba de Portsmouth á Malta con un cargamento de café, azúcar, añil y algodon, valuado en 500@ francos.

ESPAÑA.

Madrid 10 de junio.

Informado el general gobernador de la provincia de Guadalaxara de que la caballería del Empecinado estaba forrageando en los alrededores de Cogolludo, mandó salir inmediatamente un destacamento de 200 caballos, compuesto del 14.° y 26.° de dragones, de la compañía franca mandada por el capitan Villagarcía, y de los húsares de Guadalaxara mandados por el capitan D. Saturnino Albuin, y todos baxo las órdenes del capitan de dragones Mr. Calame.

El destacamento alcanzó al enemigo en el lugar de Valdetorres, y sin darle tiempo á formarse le atacó y le derroró, á pesar de ser mui superior en número. La pérdida del enemigo ha sido de 25 á 30 hombres muertos, 14 prisioneros, entre ellos un oficial, y 23 caballos. Por nuestra parte solo hemos perdido tres húsares de la compañía de D. Saturnino Albuin; y el capitan Villagarcia ha sido gravemente herido en el brazo izquierdo.

Ignacio Gonzalez, de 34 años, Mateo su hermano, de 21, entendidos por los Cigarros, y Gregorio Rodriguez, de 36 años, conocido por Cenacatrés, naturales los dos primeros de las Casas de Uceda, y el tercero de Villamandos, obispado de Leon, jornaleros, avecindados todos en la ciudad de Alcalá de Henares, asesinaron el domingo de Ramos 22 de marzo último entre seis y siete de la mañana al doctor D. Matías Brea, presbitero y canónigo de la magistral de aquella ciudad, degollándole á traicion, y arrojandole vivo todavía al pozo de la casa que ocupaba.

Habia ocupado Ignacio por espacio de dos años las habitaciones baxas de aquella casa, y sin embargo de que el canónigo difunto era su bienhechor, tenia pensado tal vez desde enero último irle robando, para lo qual fingiria haberse perdido una llave, que en qualquiera acontecimiento le franqueaste entrada por las puertas falsas.

En fin, le robó en pequeñas porciones algunas fanegas de trigo, y llegó á hacerse sospechoso; pero el doctor Brea no quiso dar cuenta á la justicia, y se contentó con que Ignacio y su familia fuesen desalojados de la casa baxo pretextos honrosos, haciéndole la última limosna en el momento mismo de la mudanza, que se verificó el 15 de marzo.

Resentido de haber perdido la habitacion, formó el proyecto de asesinarle, girando un plan cuyas combinaciones malvadas duraron siete dias.

Se previno tomando casa dentro de la ciudad, no para ocuparla, pues fue á vivir á la de un hermano, que la tiene en el arrabal de Mártires, sino para quedarse con los cómplices dentro de la poblacion que se cierra de noche, la que se destinase para el atentado. Fue varias veces á ponerle por obra. Contó con mano executora, porque su designio no bastaba á tolerar una mirada de su bienhechor espirando. Quiso primero fiar el golpe á la mano de su hermano Mateo. Buscaron proporciones, y habiendo salido fallidas todas, parece estaban en contraposicion las medidas de seguridad que tomaba el doctor Brea, y la obstinacion de sus enemigos, hasta que al fin, ó con la llave que se hizo perdida desde enero, ó con escalamiento, ó empleando á la vez ambos medios, fueron los dos hermanos con Cenacatrés, y esperaron algunas horas en una cocina baxa de la casa á que el canónigo baxase para ir á decir misa, y se pusiese á lavar las manos, como lo acostumbraba, en la fuente del patio, para sorprehenderle á traicion, y derramar en el suelo su sangre, fiando en que el agua de la fuente la lavaria, y que el pozo ocultaria su delito mucho tiempo.

Digitized by Google

Ni aun el vil interes de robarle fue el *móvil* de este asesinato, dispuesto por pura venganza, porque el canónigo iba á salir de su casa, y viviendo solo, ellos hubieran podido robarle mas que le quitaron hasta la hora de recogerse, que no volveria acaso.

Negativos al principio, todos han venido despues á confesar su horrendo delito, calificándole mas Cenacatrés con haberse fugado de la cárcel de Alcalá, dirigíose á servir en las partidas, y vuelto á las inmediaciones de dicha ciudad, donde ha sido cogido con una carabina cargada con dos pedazos de plomo mordidos y una bala; por estos excesos, y despues de haber sido restituidos á la comunion eclesiástica con las solemnidades ordinarias, se les ha impuesto el 9 del corriente la pena de garrote, que han sufrido hoi, llevando al suplicio pendiente del cuello Cenacatrés la carabina, y todos un letrero que hacia indicacion de sus delitos.

Carta de un empleado en Madrid á otro de Cádiz.

Amigo mio: por los papeles públicos de esa ciudad veo que es vmd. uno de los que mas se han señalado en las discusiones que ha habido ahi sobre constitucion y otros puntos. Yo tuve parte en la formada en Bayona, y despues la he tenido, aunque pequeña, en algunas cosas de las que por acá se han executado. Con gran consuelo de mi corazon, esta diferente situacion política no ha alterado nuestra sincera amistad: vmd. ha cuidado de darme siempre que ha tenido ocasion muestras indudables de que me conserva hoi el cariño que desde nuestra primera juventud me profesó, y yo se las he dado tambien de mi constante correspondencia. ¿Por qué fatalidad, hallándose tan de acuerdo nuestras afecciones como hombres particulares, estamos al parecer tan distantes en el modo de pensar como hombres públicos? Y digo *al parecer*, porque en la substancia es imposible que estemos divididos de opinion quienes siempre hemos estado animados del mas ardiente deseo de la felicidad de nuestra patria. Explíquenos pues, amigo mio; yo quiero desahogar con vmd. un rato mi afligido pecho, ya que el gobierno baxo que vivo me franquea toda la libertad de hacerlo: si el de vmd. es igualmente generoso, escriba, proponga sus dudas ó los fundamentos de su oposicion. Hablemos con sinceridad de lo que tanto nos importa: la taciturnidad, el alejamiento de unos y otros ha sido siempre el orígen de los rencores, de los pleitos y de la ruina aun de los individuos de una misma familia mas ligados en parentesco.

Usted y yo y todos los buenos españoles deseamos tener nacion y nacion, si es posible, tal qual era siglos hacia, grande, poderosa, superior á muchas, igual á las mayores. El verla pobre y desorganizada interiormente, débil y vacilante en su política exterior era nuestra congoja en los últimos tiempos del Rei Cárlos IV. Ninguno dudábamos que en la revolucion general de intereses que habia entre las potencias de Europa era preciso una diestrísima mano que combinara los nuestros con los de las demas, y la que gobernaba nuestro gabinete estaba lejos de poder dirigir tan difícil empresa. Todos veiamos llegar el turno de nuestro trastorno político; solo dudábamos el modo con que podria verificarse. A todos nos asustaba el peligro de ver en nuestra casa la sangre y destrozos que nos habian hecho temblar quando sucedian en la agena: todos recordábamos las lágrimas derramadas por nuestros mayores en las varias divisiones intestinas que presenciaron, y todos unánimemente deseámos que no podia haber salud para nosotros si un brazo fuerte no se interponia entre nuestra mala ventura presente y la anarquía que nos amenazaba; y ninguno, acuérdese vmd. bien, ninguno vacilábamos acerca de quien era el designado como tal necesario protector.

Por casualidad el interes de este se combinaba admirablemente con el nuestro; y así, aunque por caminos que el acaso, y no la antecedente provision, pudo facilitar, ello es que en 6 de julio de 1808 se habia extinguido el antiguo gobierno baxo el qual no podíamos permanecer, y tuvimos una constitucion que nos daba una existencia fixa y ordenada á nuestro bien estar interior, y un Rei que en la situacion política de la Europa reunia las calidades y los medios mas efectivos para hacer valer y respetar nuestros derechos entre los extraños. Pero en este tiempo ya la fatal antorcha de la discordia habia incendiado algunas de nuestras provincias; ya la desgraciada ocurrencia del 2 de mayo habia exâltado las pasiones, y mui luego la funesta victoria de Bailen hizo perder el tino aun á muchos de los hombres mas pacíficos y sensatos. Vmd. amigo, fue uno de estos, mui á pesar mio y contra toda mi esperanza. Vmd., que habia mirado con la serenidad de su buen juicio las abdicaciones de nuestra familia real baxo el aspecto verdadero que se merecian: vmd., que habia visto y aprobado la conducta de las autoridades públicas y de todas las gentes de algun valer en conformarse con la mutacion de dinastía que se anunció mui desde el principio, y la de muchos cuerpos y ciudades que nombraron sus diputados á Bayona, y aun los habilitaron para ponerse en camino: vmd., que observó conmigo que la gente menos interesada en el órden social fue la que excitó las primeras alteraciones, la que con las atrocidades que desde luego se permitió obligó á las personas de alguna opinion y respeto á que mezclasen su nombre con el de las muchas despreciables y frecuentemente detestadas que formaron las tumultuosas juntas primitivas: vmd., que al leer las primeras alocuciones que se hicieron al pueblo en Valencia, en Cádiz, en Zaragoza, en Valladolid y otras partes, vió como yo en ellas la violencia que padecian los gefes de las provincias para acceder á uno ú otro de los delirios que pretendia la plebe mas ínfima y sin obligaciones.

¡Ah! acaso si no nos hubiéramos separado con motivo de mi viage á Bayona, no habria vmd. sido arrebatado por la multitud. Lo cierto es que vmd., creyéndome en la preocupacion de su amistad, útil en las discusiones que se indicaba serian el objeto de aquel congreso, me animaba á emprender con gusto y confianza mi viage; y vmd. con otros muchos deseaban que se reuniesen allí los primeros hombres de la nacion, porque todos vmds. suponian que, decidido como estaba ya el punto de la mutacion de dinastía en España, solo habia que pensar en que el pacto social que se anunciaba iba á contraerse con el nuevo Monarca,

Digitized by Google

ya tambien entonces destinado, presentase á la nacion el mayor número posible de las mejoras que en nuestras instituciones antiguas habiamos hasta entonces en vano deseado.

Pero ¡quán distinto hallé á vmd. á la vuelta de mi expedicion! Sus abrazos al recibirme fueron de parabien por haberme librado de las cadenas en que se suponia estábamos quantos habíamos pasado el Vidasoa. Su amistad se exercitaba en disculpar mi asistencia á aquella junta, y distinguirme de los demas vocales de ella, á quienes ya se honraba generalmente con el dictado de traidores. En nuestras conversaciones esquivaba vmd. toda reflexion sobre los bienes mayores ó menores que podia proporcionarnos la constitucion, sobre el estado interior de la Francia, sobre sus relaciones politicas con el resto de la Europa. Solo hablaba vmd. ya de los hechos de Castaños, de los numerosos exércitos que de todas partes se reunian, de poner á los franceses al otro lado de los Pirineos. Los problemas de que vmd. se ocupaba no eran como antes sobre la posicion de España respecto á las dos grandes naciones que años hace dividen los intereses del mundo entero, sobre las fuerzas que podíamos oponer á la que de las dos quisiera atacar nuestra independencia é integridad; sino sobre si Cárlos IV pudo ó no renunciar la corona, si Fernando fue ó no inocente en los alborotos de Aranjuez, y si su viage y hechos en Bayona podian sufrir el exámen de su legitimidad en un tribunal ordinario de justicia.

Poco duró la sujecion que en la diversidad de nuestras opiniones uno á otro nos imponíamos. Mi temor al desórden y á la anarquía me apartó de vmd. y de los mios mui inmediatamente, y á vmd. llevó despues hasta Sevilla y Cadiz el recelo de lo que podria suceder á la vuelta del exército imperial. Quatro años van pasados desde nuestra triste separacion; pero ¡qué años de agitacion y de dolor para todo aquel á quien abrasa el amor de su patria desventurada! ¡Ah, querido amigo mio! las lágrimas manchan el papel en que escribo estos renglones, y veo que las de vmd. humedecerán el que los presente á su vista. ¿Ni quién puede representarse con menos emocion tantos pueblos desiertos, tantos campos talados, tanta sangre derramada, tanta viuda, tanto huérfano yaciendo en la miseria mas espantosa; la hambre y la peste devorando nuestras ciudades, toda propiedad invadida, toda seguridad personal incierta, ningun vínculo social ni de familia respetado; armas, estruendo bélico, furor homicida de todas partes alternando con el luto, el llanto y la desesperacion del mayor número de nuestros conciudadanos? Y todo esto ¿por qué? Porque en un momento de irreflexion y de deslumbramiento los hombres sensatos, los verdaderamente interesados en el bien de su pais se dexaron sorprehender de los que no lo conocian, y quando volvieron en su acuerdo vieron ya sobre si el puñal de los demagogos movido á voluntad de la Inglaterra.

Si amigo: acuérdese vmd. de que la célebre junta de Sevilla, marcada, como todas sus coetaneas, con la sangre de alguna inocente víctima desde sus primeros pasos, y titulándose, porque quiso, soberana de España y de sus Indias, llamó al instante en apoyo de su sobrania á los ingleses, con quienes estaba la España en guerra á la sazon. Al punto se inundó la península de emisarios del gobierno británico, los quales no perdonando medios de seduccion para con los incautos, de terror para con los prudentes, y hasta de baxa adulacion con el mas vil populacho, lograron ser tenidos de repente como los amigos mas estrechos y mas interesados en nuestra felicidad; siendo tal el alucinamiento, la impotencia ó la venalidad de los que por entonces se alzaron con el mando de España, que sin hacer preceder un tratado de paz, sin la menor precaucion, á cuerpo pérdido, se entregaron en manos de estos soñados protectores, que allá en lo secreto de su gabinete se admiraban ellos mismos de la ceguera de quantos asi los proclamaban. La situacion de los gobernantes posteriores ha sido cada vez mas favorable á las miras de la Gran Bretaña; y á cada provincia perdida, á cada exército español desbaratado, el gobierno insurreccional ha sido mas y mas dependiente del inglés, porque mas y mas ha necesitado de su auxilio para mantener aquel aparato de soberanía con que su loca ambicion se lisonjeaba.

Asi tan bobamente, sin prevision, por puro efecto de las circunstancias se ha hecho dueño el gabinete ingles de vmds. y de quanto vmds. aun quieren llamar su nacion y su patria. Y si no digame ¿quándo ha parado ese gobierno su atencion sobre el peligro que podia correr España puesta con tal confianza en manos de su antiguo enemigo? En medio de esa libertad de imprenta que vmds. han ponderado, ¿ha habido hasta ahora quien se atreva á poner en cuestion quál podria haber sido en 1808, ó quál pueda ser hoi el juego que esta pieza política de la España debió ó deba tener al decidirse definitivamente la suerte de Europa, y casi puede decirse del mundo entero? Y entre tanto, ¿qué explicacion clara, qué garantía han solicitado y obtenido esa regencia ó esas cortes de que el gobierno ingles reconoce, y defenderá la independencia é integridad de la nacion española que han proclamado en su llamada carta constitucional?

Al llegar aquí veo que, á falta de respuesta, vmd. ataja mi palabra, repregontándome en aire de reconvencion ¿donde estan los fundamentos para esperar nosotros tales bienes de parte de la Francia, sin cuya defensa nada fuéramos en el estado actual? Yo se lo diré á vmd. sencillamente, y solo sentiré que no tenga para leer mis reflexiones la sangre fria que conviene, quando ha de darse precio á la fuerza del raciocinio, no á la vehemencia de la declamacion. El asunto es de tan grande importancia, como que de su resolucion pende el que nos unamos vmd. y yo en nuestras operaciones, como lo estamos en nuestros patrióticos deseos. (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada Embustero amo y criado, quál miente mas de los dos: se tocarán dos conciertos de flautas, el segundo nuevo, dando fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE JUNIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 17 de marzo.

Las cartas de Washington del 16 de marzo confirman que se trata de un embargo, y dicen que todos los partidos lo creen. Hai muchas personas que creen que inmediatamente tras el embargo vendrá la declaracion de guerra. Las mismas cartas dicen que habia ocho dias que el gobierno estaba comprando quantos acopios se hallaban de cecina y tocino. Se espera con impaciencia el informe sobre el asunto del capitan Henry.

Santa María 20 de marzo.

El partido de la independencia formó un campamento á orillas del Rose-Blust, enfrente de Santa María; y habiendo hecho baxar las lanchas cañoneras por la sonda, se cargaron los cañones, y todo el mundo ocupó su puesto respectivo. Habiendo hecho señal el conmódoro con varios cañonazos, se embarcaron los independientes, y pasaron á la isla Amelia, donde desembarcaron á las órdenes del coronel Ashley, é intimaron la rendicion á la isla. El comandante contestó que se le permitiese enviar á preguntar al conmódoro Campbell, que estaba delante del puerto, si era su ánimo ayudar á los sitiadores; y habiendo contestado este que sí, se rindió la isla, donde se enarboló inmediatamente la bandera de la independencia, y á poco rato la de los Estados-Unidos. Asi pues, la isla de Amelia se halla actualmente en poder de las tropas de los Estados-Unidos, y la Florida oriental en el de los independientes. La ciudad de S. Agustin la tienen todavía las tropas españolas, y piensan defenderse en ella.

RUSIA.

Arcángelo 15 de marzo.

Durante este invierno ha sido mui escaso el comercio que se ha hecho con las producciones de este pais. Tenemos poco centeno, y es mui posible que nos falte para antes de la cosecha. Ha corrido aqui entre los comerciantes una noticia, que ha hecho grande sensacion, y es la de una próxima guerra entre la Inglaterra y la América.

Petersburgo 21 de abril.

El general feld-mariscal conde Saltikow ha sido nombrado presidente del consejo de Estado durante la ausencia de S. M.

El conde de Romanzow, canciller del imperio y presidente del consejo de Estado; el conde Kotschubey, presidente de la seccion de leyes; y el general conde Araktschejen, presidente del departamento de la Guerra, han recibido órden de acompañar al Emperador.

En virtud de un decreto de S. M., quando no haya en los pueblos reclutas que tengan la talla que se requiere de dos archinas y tres werschock (quatro pies y siete pulgadas), se echará mano de los jóvenes que tengan medio werschock ó uno (una pulgada) de menos para que sirvan en la esquadra. Si no se encontraren aun de esta talla, se echará mano, sin distincion de la altura, de los jóvenes robustos de 12 años abaxo, y se los enviará á la division militar de huérfanos mas cercana. Si algun jóven se mutilare para eximirse del servicio militar, de manera que se haga enteramente inhábil, será condenado por toda su vida á los trabajos de las fortificaciones; y si su familia ha sido cómplice en la mutilacion, estará obligada á reemplazar con alguno de sus individuos al mutilado.

Ha baxado el cambio; el rubio vale 109 céntimas sobre París.

Del 24.

S. M. el Emperador salió de esta capital el 21 de este mes á las dos de la tarde.

S. M. ha mandado al general comandante en gefe de Petersburgo que asista á las asambleas generales del senado.

DINAMARCA.

Altona 8 de mayo.

Los 150 hombres de nuestras tropas que deben ocupar la orilla derecha del Elba han llegado ya á estas inmediaciones. Este cuerpo es mui lucido.

Se ha dexado ver en el embocadero del Elba una flotilla inglesa; pero no se ha atrevido á penetrar de miedo de las lanchas cañoneras que hai apostadas en el rio.

HUNGRIA.

Semlin 20 de abril.

En la provincia de Servia la opinion está enteramente á favor de la Puerta otomana, sobre todo desde que los rusos han principiado á abandonar la orilla derecha del Danubio. Los servios estan cansados de guerra, y preven que al fin les será imposible resistir á la Turquía.

AUSTRIA.

Viena 2 de mayo.

Dícese que S. M. saldrá pronto para Dresde en compañía de la Emperatriz.

El teniente feld-mariscal Ginlay ha sido nombrado comandante del distrito de Warasdin, y el teniente feld-mariscal Klenaus consejero íntimo.

El general Deschenter, que regularmente acompañaba al Emperador Josef II en sus viages, ha fallecido hace pocos dias en Gratz.

Del 4.

Se espera en esta ciudad de un dia á otro al señor conde Bernstorff, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rei de Dinamarca.

Se va á formar un cordon entre la Transilvania y la Gallitzia con los regimientos de infantería y de caballería Devaux, Vogelsang, Troelich,

Digitized by Google

Kollowrath, archiduque Luis, Giulay, príncipe Cobourg y Weidenfeld de infantería, húsares del Emperador, archiduque Fernando y coraceros del príncipe Mauricio de Lichtenstein.

Escriben de Lituania que el Emperador de Rusia ha mandado castigar á algunos habitantes de aquella provincia por haber hablado con poco respeto del gobierno.

Todo está carísimo en Petersburgo, sin embargo de que se paga en dinero.

Del 7.

Se nota mucha actividad en los preparativos del viage de SS. MM. II. á Dresde. Dícese que los acompañarán dos archiduques. SS. AA. los archiduques hermanos del Emperador, que han pasado una temporada en Gratz, han vuelto ya á Viena.

Del 9.

Anteayer hubo un consejo de Estado, al que presidió S. M. el Emperador.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 8 de mayo.

El quartel general de S. M. el Rei de Westfalia se halla actualmente en esta ciudad.

BAVIERA.

Nuremberg 8 de mayo.

Escriben de Praga que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria se detendrán poco tiempo en aquella ciudad quando hagan su viage de Viena á Dresde; pero que á su regreso harán alli mansion por mas tiempo.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 8 de mayo.

Esta mañana ha llegado aqui de Paris el señor príncipe de Schwarzenberg, embaxador de Austria cerca de la corte de Francia, é inmediatamente que ha almorzado ha vuelto á salir para Viena. Dicho príncipe acompañará á SS. MM. II. de Austria en el viage que van á hacer á Dresde.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 13 de mayo.

El monitor westfaliano asegura que parte de las tropas prusianas se reunirá á las aliadas, y se apostarán en Silesia. La mayor parte de las tropas de la confederacion se hallan en el ducado de Varsovia.

El 8 de mayo han pasado por Stuttgardt el señor de Bouriackin, consejero ruso, que iba de correo de Paris á Petersburgo, y el correo frances Bouchaad, que iba de Paris á Viena.

CONFEDERACION DEL RIN.

Luitsburgo 15 de mayo.

Escriben de Stuttgardt que han pasado por allí muchos correos franceses con direccion á Viena y á Constantinopla.

Créese que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Francia llegarán hoi á Dresde.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de mayo.

El teniente general Maitland salió de Lóndres el sábado último para tomar el mando de las tropas destinadas á apaciguar las turbulencias que hai en el interior del reino.

Una carta de Glascow dice que han llegado á las Indias orientales dos fragatas francesas y un bergantin, y que han cogido y quemado un gran número de embarcaciones inglesas.

Del 8.

Escriben de la isla de la Trinidad con fecha de 8 de febrero lo siguiente:

„Hace unos dias que pasó por el golfo al mando del conmódoro Bidd un convoi de 20 velas, procedente de Cumaná, y perteneciente al estado de Venezuela.

„Este convoi va con destino al Orinoco, y debe cooperar con un cuerpo de exército que está en marcha por tierra para someter la ciudad de Angostura y la provincia de la Guayana española á la dominacion de la nueva confederacion. Asi que, esperamos recibir pronto la noticia de que aquella provincia ha entrado en la liga general."

IMPERIO FRANCES.

Metz 11 de mayo.

SS. MM. durmieron el 9 en Chalons, donde el Emperador dió audiencia á los funcionarios del departamento y de la ciudad, y ayer á las tres de la tarde llegaron á Metz.

El Emperador inmediatamente despues de su llegada montó á caballo, pasó revista á las tropas, y visitó las fortificaciones y el arsenal.

S. M. recibió á las siete de la tarde á las autoridades civiles y militares.

Hoi á las dos de la mañana han salido SS. MM. para Maguncia.

Paris 15 de mayo.

Por noticias particulares de Lóndres se sabe que el dia 11 de este mes fue asesinado de un pistoletazo Mr. Perceval, canciller del echiquier, al entrar en la cámara de los comunes. El asesino fue preso inmediatamante. No sabemos todavía las circunstancias de esta horrible catástrofe; la administracion general de postas de Lóndres ha despachado inmediatamente correos extraordinarios por toda Inglaterra con esta noticia.

Del 16.

El asesinato de Mr. Perceval se verificó efectivamente el dia 11 á las cinco de la tarde. La bala le tocó en el corazon, y no ha vivido mas de dos ó tres minutos. Mr. Whitbread, el general Gascoigne y otros muchos miembros de la cámara de los comunes acudieron inmediatamente al corredor donde se cometió la muerte, y transportaron al moribundo al quarto del secretario, donde murió en los brazos de su hermano el lord Arden. El general Gascoigne fue quien quitó la pistola de las manos al asesino, el qual llevaba otra cargada con bala en una de las faltriqueras de los calzones. Despues que hubo consumado su crimen, fue á sentarse con mucho sosiego en un banco, alrededor del qual habia gran número de personas, á quienes dixo con mucha serenidad: „Yo soi el desgraciado que le ha muerto." Este hombre se llama Juan Jaime Bellingham: era comerciante de Liverpool, y de algunos años á esta parte se hallaba enteramente arruinado. Los periódicos ingleses aseguran que no tenia resentimiento ninguno con Mr. Perceval en particular, sino solo contra el ministerio, y ha querido vengarse en el gefe. Ha-

Digitized by Google

biendo acudido los oficiales de la justicia, preguntaron á varios testigos que habian presenciado el asesinato, y el reo fue conducido á Newgate. En el primer interrogatorio empezó á querer justificarse; pero el lord Castlereagh le interrumpió diciéndole „que guardase sus disculpas para quando fuese presentado ante los tribunales." Pues bien, respondió, yo me explicaré entonces, y la nacion me juzgará. Este acaecimiento ha hecho mucha sensacion en Lóndres.

Mr. Cochelet, auditor del consejo de Estado, salió antes de ayer de Paris con el despacho de los ministros y del consejo de Estado.

Del 18.

Las gazetas inglesas hablan de la profunda impresion que el asesinato de Mr. Perceval ha causado en Inglaterra. Pero el sentimiento de horror no es el solo que este acontecimiento excita, y los diaristas ingleses no pueden disimular la confusion y vergüenza que experimentan. Es por cierto cosa digna de notarse que se haya cometido uno de estos crímenes, de que no se halla exemplo mas que en los anales de la barbarie y del fanatismo, en un pueblo que se precia de sentimientos nobles y de ideas liberales, y que se tiene por mas civilizado que los otros. Hacia mucho tiempo que la Europa culta no habia visto un atentado semejante, hasta que la Inglaterra, que mira con desprecio á todas las naciones, acaba de producir uno de estos monstruos, cuyos nombres mira la posteridad con horror. Dicen que este miserable ha tenido atrevimiento para apelar á su nacion. Todos los pueblos civilizados hubieran contestado á esta apelacion con un grito unánime de indignacion y de horror, y el asesino hubiera caminado al suplicio cubierto de oprobio y de infamia. Pero el populacho de Lóndres ha llenado de aplausos al asesino, y ha intentado darle libertad quando le conducian á la cárcel; y es fuerza que creamos esta circunstancia, pues la cuentan el *Times* y el *Courrier*, dos periódicos de los mas afectos al ministerio. Otro periódico del partido opuesto hace una reflexion bastante oportuna, y es que este ministro era el protector de todos los libelistas, y que todos los papeles donde se enseñaba la doctrina, de la qual ha sido víctima, se escribian y se publicaban por su órden y baxo su direccion.

ESPAÑA.

Zaragoza 28 de abril.

Copia de una carta del señor general Pannetier, fecha en Huesca el 24 de abril de 1812.

„Mi querido general: ayer sorprehendimos y batimos la caballeria reunida de Mina y de Malcarao, á la que hicimos mas de 8 lanceros prisioneros, y cogimos mas de 60 soldados y mas de 150 buenos caballos, acuchillando el resto, y poniéndolo en una completa derrota. Nos hemos traido quatro carros cargados de sables, carabinas y pistolas, sin contar una gran porcion de armas que se rompieron. Pasan de 300 las sillas de montar que han quedado en nuestro poder, con igual número de maletas y otras tantas capas, y muchas botas, zapatos y telas. Ademas nos hemos apoderado de toda la correspondencia de Mina, de sus cajas y balijas. En el número de los prisioneros se cuentan su sobrino y su capellan, que era al mismo tiempo su gefe de estado mayor y su consejero. Hemos recobrado el convoi que habian cogido entre Pina y Bujaraloz, y libertado á los prisioneros del 60.° y á los cirujanos. En una palabra, mi amado general, la accion ha sido brillantísima, tanto, que jamas se ha visto derrota mas completa. Mi tropa ha hecho un botin inmenso. No puedo ser mas largo, ni tengo tiempo para escribiros mas que estas pocas líneas por la posta; mas hoi por todo el dia remitiré una relacion circunstanciada. Mina y el Malcarao se han escapado, y se han puesto en salvo como por milagro: ambos estaban en una misma casa. Repitoos mi sincero afecto."

P. D. „El 9.° de húsares se ha cubierto de gloria. He tenido ocho heridos, de los quales ha muerto uno esta mañana.= Firmado= El general de brigada conde Pannetier.

„Es copia conforme.= El general de brigada, comandante superior en Aragon, baron Paris."

Vitoria 24 de mayo.

Quartel general de Vitoria 19 de mayo de 1812.

El 5 de este mes el puesto de Sasamon, cerca de Búrgos, fue atacado á las cinco de la mañana por varias bandas reunidas en número de 4 á 5000 hombres, que tenian dos piezas de artillería: comenzó el ataque á las seis y media con mucho vigor. El capitan Mr. Lafitte, del 18.° de dragones, habia dado tan buenas disposiciones, y la guarnicion se hallaba animada de tan buen espíritu, que el enemigo se vió obligado á retirarse á las seis de la tarde, dexando en el campo 26 hombres y ocho caballos muertos, despues de haber disparado mas de 100 cañonazos. Nosotros solo tuvimos un dragon herido.

El 9 una escolta que volvia de Zelada á Búrgos fue atacada cerca de Buniel por toda la banda del *Cura*, fuerte de 1500 á 1600 hombres de á pie y de á caballo: esta escolta, compuesta de 120 hombres del regimiento 113.° y de 50 húsares del 10.°, se vió envuelta y acometida en su vanguardia y retaguardia en el momento en que la primera llegaba al lugar de Buniel: la caballería cargó vigorosamente; se reunió despues á la infantería, y entró en Zelada, no habiendo experimentado sino una pérdida de poca consideracion, y trayéndose la mala. El capitan Schindler, del 113.°, hizo una resistencia tal, que el enemigo no pudo romperle.

Mr. Frantgous, subteniente del 10.° de húsares, mostró mucho valor, resolucion é inteligencia. Estos dos hechos prueban que todo se puede conseguir con la serenidad y el valor, y sobre todo con el buen órden.

El 16 una coluna mandada por el coronel Mr. baron d'Arquet, compuesta del tercer regimiento de tiradores de la guardia, de 600 hombres del 28.° de línea y de 200 caballos, que escoltaban un convoi de fondos, encontró en las alturas de Ormaistegui, entre Tolosa y Villareal, la banda de *Mina* junta con la del *Pastor*, en número de cerca de 4000 hombres. El enemigo ocupaba una posicion formidable; pero el coronel d'Arquet hizo atacar su centro y su izquierda, mientras que 400 hombres, á las órdeues de Mr. Monnier, gefe de batallon, marchaban para cortarles la retirada por Segura, rodeando por la derecha: el enemigo luego que advirtió esta maniobra, se determinó á abandonar inmediatamente sus posiciones para poder entrar en Segura: se puso en la derrota mas completa, y llegó á la entrada de aquella villa en el momento en que la coluna de Mr. Monnier llegaba á ella á medio tiro de fusil. El enemigo desfiló baxo el fuego de esta coluna, que le ha hecho mucho daño. Si el coronel Mr. d'Arquet no hubiese tenido que guardar un convoi de tanto valor, hu-

Digitized by Google

biera hecho una carnicería horrible. La pérdida del enemigo en muertos y heridos ha sido mui considerable: las tropas han mostrado la mayor serenidad y resolucion. El capitan Mr. Caron ha sido herido al subir á la posicion sin disparar un tiro de fusil. Mr. Monnier, gefe de batallon, ha dado una nueva prueba de sus talentos, y de su prontitud en tomar un partido decisivo. Mr. Arnaud, ayudante mayor teniente, Mrs. Chirac, teniente, y Stutzer, subteniente de tiradores, se han distinguido particularmente. El llamado Lamarche, tirador del tercero regimiento, habiendo sido herido en la mano de un pistoletazo, se arrojó sobre el ginete que lo habia herido, y con su bayoneta mató al hombre y al caballo. M. Gaillard, ayudante mayor, Bertran, capitan, Duzert y Ballot, subtenientes, Feuillet, sargento mayor del 28.° de línea, merecen tambien grandes elogios. Los soldados bisoños de este regimiento se han portado mui bien.

Nuestra pérdida ha sido de cinco hombres muertos y 21 heridos.=El general en gefe.= Firmado=El conde Caffarelli.=Por ampliacion=El general gefe del estado mayor general=Firmado=Baron Lecamus.

EXERCITO DEL NORTE DE ESPAÑA.

Quartel general de Vitoria 24 de mayo de 1812.

ORDEN DEL DIA.

El general en gefe se apresura á noticiar al exército la buena conducta de la guarnicion de Aguilar de Campoó, compuesta de 73 hombres del regimiento de la guardia de Paris, y el resultado de la defensa que ha hecho desde el dia 27 de abril hasta el 15 de este mes. La siguiente exposicion sera una prueba de lo que puedea la resolucion y el órden de un corto número de valientes, que conocen la dignidad del carácter del soldado frances, y que se hallan decididos á sostenerlo. Por ella se podra tambien juzgar del honor y de los sentimientos que los han animado.

El 27 de abril llegó delante de Aguilar una partida española de 1@ hombres, y el 28 unos 2500. En el mismo dia llegó Mendizabal con una débil escolta. El 29 envió un parlamentario con un tambor y una bandera blanca.

Luego que el oficial español se presentó en el puente que va al fuerte, para comunicar las intenciones de Mendizabal, se le gritó que se retirase, ó que se haria fuego sobre él, pues el comandante no queria oir ninguna proposicion. Pasada una hora envió el enemigo otros dos parlamentarios, por dos puntos diferentes, los quales recibieron la misma respuesta. El enemigo aparentó retirarse.

El 30 la tropa enemiga se puso en marcha tomando el camino de Herrera y Sasamon, menos dos regimientos (llamados de los Cantabros), que por medio de guardias mui numerosas, y que casi se tocaban unas á otras, bloquearon el fuerte hasta el regreso de las columnas, que llegaron el 6 de mayo.

El 9, á las seis de la mañana, la tropa española recibió aguardiente: ya estaban dispuestas 200 escalas de tres brazos para dar el asalto. Antes de intentar esta expedicion, un coronel español se colocó de manera que pudiera reconocer el parage mas débil del fuerte: se hizo cargo de que por todas partes estaban en defensa, y efectivamente las tropas francesas ardian en deseos de venir á las manos con el enemigo. El coronel español, no atreviéndose á arriesgar el asalto, obtuvo del Marquesito que se revocase la órden que habia recibido.

Dos horas despues le llegó al enemigo una pieza de 12, que estuvo haciendo fuego inútilmente contra el fuerte por espacio de dos dias.

El 12 por la tarde comenzaron á desfilar los regimientos españoles, y el 15 por la tarde ya habian partido todas las tropas.

El destacamento que forma la guarnicion de este fuerte habia hecho juramento de morir hasta el último individuo de él, antes que rendirse. Durante los 19 dias que el fuerte ha estado bloqueado, el fuego de fusil no ha cesado de dia ni de noche. La guarnicion no ha tenido mas que dos hombres muertos, un oficial y tres soldados heridos: el enemigo por el contrario ha tenido muchos hombres muertos y heridos.

No hai expresiones con que alabar la conducta del capitan Mr. Leblanc, y de su valerosa guarnicion: se daran á conocer los nombres de aquellos militares que mas particularmente se han distinguido. Este exemplo, unido á los de Sasamon, Monasterio, Cubo y Zelada, prueban lo que se debe esperar de la resolucion de un comandante de puesto, y del poco valor real de esa multitud de gentes, arrancadas por la violencia á sus familias y á sus tareas.

Los comandantes de destacamentos y de puestos militares deben penetrarse bien de los exemplos que se les acaban de citar: deben dedicarse á procurar el bien estar de sus soldados, y á inspirarles la confianza en sus gefes. Si ha habido destacamentos ó puestos que han tenido pérdidas, no se debe atribuir sino á la falta de convencimiento íntimo de su propio valor, á la inexperiencia, y sobre todo á la floxedad de los que los mandaban.

El general en gefe=Firmado=Conde Caffarelli.=Por ampliacion=El general gefe del estado mayor general=Firmado=Baron Lecamus.

AVISO.

El Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., y juez de primera instancia, se ha servido señalar el dia 25 del corriente á las quatro y media de la tarde en su posada para celebrar junta general de acreedores á los bienes del difunto D. Antonio Duran y Calderon, maestro que fue de coches de la real casa; y á fin de que concurran á ella, se cita, llama y emplaza á dichos acreedores presentes, ausentes é ignorados, para que por sí ó persona en su nombre con poder bastante asistan á aquel acto, y acuerden lo que les convenga; apercibidos unos y otros que en su defecto les parará el perjuicio que hubiere lugar.

LIBRO.

Diálogo de la gramática y ortografía castellana para el uso de las escuelas de primeras letras, dispuesto por D. Antonio Cortés. Se hallará en las librerías de Perez y Escribano, calle de las Carretas.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Espigadera, y el sainete el Hábito no hace al monge. Actores en la comedia: Señoras María García, Torres, Baus, Cabo, Várgas y Loreto García. Señores Ponce, Cristiani, Avecilla, Suarez, Contador, Mas y Mariano Casanova.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 13 DE JUNIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Boston 4 de abril.

Diez y ocho buques americanos acaban de ser apresados de un golpe en virtud de las órdenes del consejo británico. La embarcacion *Orbit*, mandada por el capitan Bool, y procedente de Liverpool, es quien ha traido á Nueva-Yorck esta desagradable noticia. Dichas presas, junto con las hechas de algun tiempo á esta parte á consecuencia de los decretos saqueadores británicos, forman una lista de mas de 100 buques de comercio, los quales han sido conducidos á los puertos de Inglaterra. En menos de un mes han sido apresadas todas estas naves, que ciertamente serán condenadas en virtud de dichos decretos, y los propietarios americanos serán despojados de cantidades casi incalculables.

Se confirma la voz de que habrá pronto un embargo.

PRUSIA.

Berlin 28 de abril.

Anteayer tuvieron el honor de comer con S. M. en Potsdam el Excmo. Sr. mariscal duque de Reggio, y los generales de division de su cuerpo de exército.

El catálogo de libros que se ha publicado este año en la feria de Leipsick tiene seis hojas y media de impresion, que comprehenden los títulos de 1609 obras nuevas, escritas en el último semestre en aleman y latin. Entre ellas se cuentan 100 novelas, 50 piezas dramáticas, 82 mapas ó cartas geográficas, y 350 trozos de música con sus particiones.

HUNGRIA.

Semlin 15 de abril.

De algun tiempo á esta parte se ha empezado á notar en la Servia una fermentacion y agitacion bastante serias, de manera que muchas familias desean verse libres del gobierno actual. Unas 40 aldeas se han sublevado, diciendo que mas quieren que los manden los turcos, que estar sujetas á comandantes tan avaros y crueles como los que tienen en el dia. Los tributos que pagan no solamente son mayores que los que pagaban antes, sino que ni aun pueden contar con sus mismas propiedades: ademas tienen que pagar los gastos de campaña, cosa que nunca han pagado quando estaban sujetas á los turcos.

El consejo servio acaba de suspender todas las compras que hacia de víveres para los exércitos servios y rusos. Tambien se nota hace algunos dias que los rusos que hai en Belgrado estan habilitando los carros de sus bagages y municiones, y que se disponen para salir. Sin duda que en todo este año habra grandes novedades y mudanzas.

AUSTRIA.

Viena 2 de mayo.

S. M. ha concedido dos meses de paga á todos los oficiales, sin distincion de grados, de los regimientos que forman nuestra guarnicion; y su generosidad ha sido aun mayor con los oficiales subalternos, pues ha mandado dar á cada uno un caballo de montar, y en caso que le tengan, que se les dé su importe, el qual se ha graduado en unos 250 ó 300 florines de Viena para los oficiales de infantería: á los de caballería, como necesitan mejores caballos, se les dará una mayor cantidad. El gobierno ha mandado tambien dar á los soldados vino y legumbres á precios mui moderados.

Parece que el exército austriaco se dividirá en tres grandes cuerpos; el uno estará en la Gallitzia, el otro en Transilvania, y el tercero en el Bannato. El príncipe Reuss mandará interinamente el exército de Gallitzia; el general conde de Kollowrath el de Transilvania; y el general Hiller el del Bannato.

Escriben de Petersburgo que se ha establecido en Rusia un impuesto de un 10 por 100 sobre lo que redituan los bienes raices, para ocurrir á los gastos de la guerra, y que los rusos que estan en paises extrangeros pagarán el doble.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 3 de mayo.

En nuestra última feria no ha habido mas que una bancarrota.

Se ha dado órden á todos los maestros de postas de estos alrededores para que tengan prontos para el servicio un gran número de caballos.

El diario intitulado el *Observador* dice que el conde de Narbona, edecan de S. M. el Emperador Napoleon, ha entregado en propia mano una carta de su Soberano al Rei de Prusia.

El dia 29 de abril todavía estaba en Berlin el duque de Reggio con su cuerpo de exército. Todos los soldados franceses guardan la mejor armonía con los vecinos de la ciudad.

Digitized by Google

Van á salir muí pronto para las fronteras el prefecto de este departamento, el corregidor y demas oficiales municipales, con el objeto de recibir á varios personages de la mayor distincion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de mayo.

Las cartas que se han recibido últimamente del Mediterráneo dicen que los insurgentes de Cataluña se hallan en el estado mas deplorable. A excepcion de dos puertos, los franceses ocupan toda la costa de esta provincia, y aquellos dos puntos los dexan abiertos para la introduccion de granos de la costa de Africa.

Las mismas cartas refieren un suceso mas importante todavía, y que, si es cierto, puede acarrear consecuencias fatales. Dicen pues que habiéndose dado órden á las guardias Walonas que estan en Menorca para que se embarcasen, á fin de ir á defender á Alicante, no han querido obedecer, y se sospecha que el gobernador español es quien ha fomentado esta desobediencia.

SUIZA.

Zurich 29 de abril.

Los grandes consejos de varios cantones han nombrado ya sus diputados para la próxima dieta de la Suiza.

Los comisarios del canton de S. Gall estan tratando con las autoridades limítrofes del reino de Baviera sobre la construccion de varias obras en las orillas del Rin, para impedir las inundaciones y para conservar los diques en buen estado.

IMPERIO FRANCES.

Paris 12 de mayo.

Los conscriptos del departamento del Ille-y-Vilaine se han presentado al alistamiento y en sus banderas con la misma exáctitud y prontitud que siempre han distinguido á los jóvenes de este departamento.

El mismo han hecho sus compañeros de armas, que deben formar la primera clase de la guardia nacional. El último destacamento, compuesto de 400 hombres, salió el 28 de abril para Brest, donde estaban ya todos los demas hacia algun tiempo.

Los bretones han dado tambien en esta ocasion una nueva prueba de su sumision á los decretos de S. M. el Emperador.

Desde el 30 de abril estan ya en su destino 557 conscriptos para formar la cohorte de la primera clase de la guardia nacional del departamento del Sena y del Oise. El contingente total de este departamento es de 888 hombres, de modo que han salido ya 113 hombres mas de la mitad, que era lo que debia salir para fines de abril.

El dia 3 de mayo hubo en la plaza de armas de Lila una magnífica parada en presencia del señor duque de Padua, y se puede asegurar que los conscriptos compitieron con los veteranos en exáctitud y precision para executar las evoluciones.

Acaban de llegar de Inglaterra algunos comerciantes, los quales refieren los siguientes pormenores sobre la situacion de la Gran Bretaña, y particularmente de la capital.

„En toda la Inglaterra las subsistencias estan á un precio exórbitante, y el del pan se aumenta todos los dias.

„La medida de *porter* 6 cerveza fuerte, que en 1800 se vendia á 7 sueldos, en el dia cuesta 24.

„El vino de Oporto, que al principio de la guerra se pagaba á dos schelines la botella, en el dia cuesta ocho y nueve schelines, y aun se suele pagar media guinea por botella. El mismo aumento se nota en las bebidas fuertes de que hacen tanto consumo los ingleses: aunque empleen el azúcar de que estan atestados los almacenes para fabricar ron, sin embargo no tienen lo suficiente para reemplazar todos los demas licores que sacaban de los granos, á cuya destilacion han tenido que renunciar por causa de la escasez."

Estos comerciantes vienen directamente de Lóndres, donde han permanecido bastante tiempo, y se han quedado admirados al ver el diferente aspecto que presenta esta capital, y quanto mayor es la prosperidad pública en Paris respecto de Lóndres.

Algunos oficiales del exército de Portugal que habian vuelto á Lóndres, y habiado con estos comerciantes sobre los enormes gastos que hace la Inglaterra en la guerra de la península, les dixeron que el exército ingles tiene que llevar de la Gran Bretaña la mayor parte de los artículos necesarios, no solo para su consumo, sino tambien para los habitantes de Portugal, y hasta los forrages para los caballos. En Portugal solo suministra vino al exército; pero quando es nuevo es muí dañoso á la salud, y ha causado tanta mortandad en el exército como la peste de Walcheren. Estos oficiales aseguraron que á su salida del exército cada racion de forrage, llevado de Inglaterra, tenia de coste dos pesos fuertes. Los ingleses tienen que mantener 160 caballos; de forma que solo el coste de forrages de una campaña asciende á sumas extraordinarias é inmensas.

ESPAÑA.

Madrid 12 de junio.

Continúa la carta de un empleado en Madrid á otro de Cádiz.

Las naciones, vmd. lo sabe muí bien, las naciones, lo mismo que los hombres particulares, todas son ambiciosas quan o pueden mas: che:

Qui peut tout ce qu'il veut, veut plus que ce qu'il doit.

Y por mas que vmd. consulte á los historiadores y á los mas acreditados publicistas, ni el calculo ni la experiencia le ofrecerán en su último analisis otros resultados.

Existe sin embargo un derecho, comunmente llamado de gentes, que da las leyes á las naciones, y consigue frecuentemente que no sea el cañon, sino la justicia, la que decida la suerte de muchas de ellas. Valese para esto, ya que no hai tribunales ordinarios, cuya autoridad pueda implorar útilmente, de la fuerza moral que dan los pactos y promesas mútuas de las mismas naciones entre

sí: pactos que comprometen el honor y opinion de las que los tratan ante las demas que los presencian, y que por lo mismo añaden al peso de la utilidad que se tuvo á la vista al contraerlos la que resulta de estar en crédito de probidad y buena fe, que siempre vale algo en todas partes. Yo bien sé que á las veces, si un grandísimo interes se atraviesa, y hai suficiente fuerza para adquirirlo y conservarlo, se saltan todas las barreras de lo tratado, y allá se va donde llama la utilidad: *Sola justi prope mater et aequi.* Pero es indudable que para arrostrar los peligros de la pérdida de la buena opinion se necesitan muchos grados mas de utilidad presente, que quando no han precedido aquellas ligaduras; y asi son estas sumamente apreciables por sí mismas, y dan grande probabilidad de victoria al litigante que presenta desde luego en su apoyo el título de una solemne convencion.

¿Y quién hasta ahora puede manifestar al mundo entero la garantía que ofrece esta fuerza moral? ¿Vmds. de parte de su grande amiga la Inglaterra, ó nosotros de la Francia, nuestra defensora?

Ya he llamado la atencion de vmd. á observar que hasta ahora ninguna prenda tiene dada el gabinete ingles á favor de nuestra independencia, y mucho menos de nuestra integridad; que ningun tratado antecedió á su intervencion en los negocios de España; ningunas condiciones se han pactado despues por ese gobierno al recibir los socorros que aquel otro le ha franqueado, ni menos al hacer de las tropas y generales británicos los dueños del exército que aun lidia baxo el nombre de español. Luego si quando llegasen (hagamos este supuesto) á vencer á los franceses, á echarlos de la península, y ponerlos en estado de no poder volver á ella, quisiesen, por exemplo, quedarse con Cádiz, con las Baleares, la Havana ú otras posesiones para sí, aumentar el poder de su antigua esclava la casa de Braganza con la Galicia, la Extremadura, Buenos-Aires ó cosa semejante, no podriamos decirles tiquiera que faltaban á sus obligaciones, que eran hombres sin fe ni palabra, porque nada tienen contratado ni prometido. Ellos podrian desafiar á toda Europa á que les mostrase el título que acreditaba las quejas de la España, el reconocimiento público y solemne de su constitucion, la garantía que tenian dada de restablecer la nacion al estado en que se hallaba quando empezaron sus movimientos intestinos. Por el contrario dirán: la España en su estado antiguo era una enemiga nuestra declarada: una faccion de ella (que entonces tratarian de minorar y despreciar lo mas posible) nos dió entrada allí por sus particulares intereses: nosotros hemos llevado á la península nuestros exércitos; hemos asalariado los suyos, y hemos hecho la guerra por nuestra cuenta y riesgo: nada hemos tratado, nada debemos en justicia: lo que le quede de eso nos debe, pues á todo nos daba derecho nuestra fortuna.

¿Y podria usar la Francia de este lenguage con los españoles, que hemos reconocido el Rei que su Emperador nos dió, y la constitucion que con su autorizacion se decretó en Bayona? De ningun modo. Desde el momento que el gefe de aquel imperio llamó á la faz del mundo desde Napoles á su hermano, y lo proclamó Rei de España, comprometió el honor y la fe de la nacion á que preside para con todas las demas naciones. Desde que citó á Bayona los españoles mas notables para tratar de constitucion; desde que á su vista dispusieron los no despreciables que se juntaron, la que juró su hermano, é incluia por base capital la independencia y la integridad de la nacion española; y desde que, baxo este juramento y constitucion, pisó el Rei nuestro suelo, apoyado con el nombre y con los exércitos de la Francia, contraxo esta nacion con la nuestra la mas solemne obligacion de no turbarnos en el goce de quanto entonces se tuvo por de nuestra propiedad.

No menos respetable obligacion contraxo con la persona misma del nuevo Rei, á quien hizo ceder la corona de Napoles, que ya poseia, baxo el pacto solemne de ceñirle la de España, sin otras restricciones que las de su perfecta amistad. Y ambas obligaciones se escrituraron solemnemente con el testimonio de quantos Soberanos (que ya hoi son todos, excepto la Inglaterra y el Brasil) han saludado á D. Josef Napoleon como tal Rei de toda la España entera, que es el carácter con que el Emperador se lo ha dado á conocer á todos ellos. No sé que puedan añadirse mas lazos de justicia, de moral pública y de honor á favor de nuestra independencia y nuestra integridad. Baxo estos pactos juramos todos la obediencia al Rei, y baxo ellos hemos seguido y continuamos á su lado. Ninguna alteracion ha habido en ellos, por mas que la demencia de vmds. ha hecho equívoco el voto de la nacion, y de consiguiente ha dado motivo á nuestros justos temores. Aun la Francia mantiene el pacto; aun la tenemos por la palabra; aun el derecho de las gentes nos da accion para exigirla su cumplimiento.

Pero no piense vmd. que fundo precisamente en este lazo de decoro y honestidad pública todas mis esperanzas. Mi principal apoyo está en la utilidad misma que movió á la Francia á pactar de aquel modo con nosotros, y en la fuerza que ha adquirido aquella razon de utilidad por las circunstancias y solemnidad del pacto mismo. Me explicaré; pero óigame vmd. siempre con tranquilidad.

Todas las sociedades políticas procuran: 1.° la seguridad de su existencia y propiedad; y 2.° llegar á la mayor prosperidad y bien estar posible. En los medios de conseguir estos fines varian, segun lo pide su respectiva posicion y circunstancias. Pero sean estas quales quieran, ninguna nacion duda de que para su intento es preciso, ante todas cosas, estrechar entre las partes de que se compone el lazo social; porque sola esta union puede proporcionar la fuerza necesaria para el primero de aquellos objetos, y el mutuo auxilio, sin el qual no puede verificarse el segundo.

España hace tres siglos se compone de un hermoso pedazo de terreno al extremo de la Europa, y de inmensas posesiones ultramar. Si solo tuviera aquel territorio, seria para ella el mar una atencion de necesidad, solo en quanto debia asegurarse de no ser invadida ó insultada por ningun punto de su larga costa, y de utilidad en quanto la proporcionase salidas para sus frutos é industria; por no tener sino un solo vecino continental. Pero disfrutando aquellas otras posesiones, puede ya toda su existencia de la atencion, no solo sobre el mar costero de su rededor, sino sobre el Océano entero, quan vasto sea. Su union social no puede man-

Digitized by Google

tenerse sin la continua comunicacion y mutuos auxilios de las partes de que consta, y todo ello ha de ser cruzando sin cesar todos los mares. Para nosotros es tan interior el comercio á 4 ó 60 leguas de distancia, como el que puede hacerse entre Madrid y Toledo, ó entre Vallecas y Valdemoro. La marina es por lo tanto nuestra ocupacion natural, el oficio que ha de darnos nuestra existencia, nuestro bien estar interior, las ventajas de nuestro lazo social. El que nos interrumpa tal ocupacion, quien nos impida exercer este oficio, y adelantar en él quanto podamos, ese ataca la base de nuestra seguridad y de nuestro bien; ese es nuestro mortal enemigo, ese el que se encamina á esclavizarnos ó á perdernos. ¿Y quién ha turbado siempre nuestros conatos hacia aquellos fines, quién se opondrá constantemente á nuestros progresos en la navegacion, que es el único medio de conseguirlos? Claro está que ha sido y ha de ser por siempre jamas la nacion que tiene por esencia el mismo oficio que nosotros, y que de consiguiente ha de renunciar á muchos beneficios, y exponerse á recibir daños, si permite la concurrencia de profesores, y que acaso algunos lleguen á aventajarla; ¿y quién puede dudar que esta es la posicion de la Inglaterra? La importancia política á que ha llegado esta nacion pende de su comercio naval; y por él y por sus colonias necesita una marina exclusiva, ó á lo menos preponderante. Siendo, como es, una isla, si puede temer algun peligro en su seguridad doméstica, ha de venirla de otra nacion poderosa en esquadras y marineros: y si su poder la excita el deseo de engrandecerse, no teniendo vecino alguno continental, ha de ser en colonias, y en navios donde satisfaga su ambicion conquistadora. ¿Cómo pues ha de profesar amistad sincera con una nacion que tiene ya en sí misma todos los elementos necesarios para rivalizar mui luego sus adelantamientos y poder, y para llegar á pocos pasos mas á infundirla aquellos temores contra su propia seguridad? ¿Puede equivocarse la prevision del gabinete de S. James acerca de esta posibilidad, á poco juicio que nos acompañase, con la posesion integra de nuestro territorio en ambos emisferios? ¿ó puede suponérsele tan indiscreta generosidad, que á sabiendas se exponga á este peligro, ensalzándonos á costa de grandísimos esfuerzos, y criando hoi (como suele decirse) un cuervo que mañana pueda sacarle impunemente los ojos?

Es de advertir que semejante generosidad en nuestro favor obligaria á la Inglaterra no solo á los sacrificios presentes, sino á muchos y mui grandes y mui continuados en lo futuro. La cuenta es clara. Al punto que pactase con nosotros tan estrecha amistad como la que vms. se figuran, teníamos que ser enemigos naturales de la Francia, á quien alianza tan poderosa no podia ser agradable. De consiguiente la guerra aun duraria mucho tiempo con el mayor ardor, y aun quando se hiciese una paz, mas bien seria en realidad una breve tregua con este nombre. Hemos aquí pues á los aliados en precision de mantener siempre un poderoso exército de tierra, tal que pudiese vencer primero, y despues tener á raya el poder colosal de este grande enemigo. Los ingleses pues debian continuar haciendo enormes gastos de hombres y dinero en la península, y mucho mayores si habian de dexarnos emplear una buena parte de nuestros recursos en restablecer y fomentar nuestra marina. ¿Y todo esto por qué? Porque nos quieren mucho; porque nuestra ventura y felicidad es lo único que les interesa. ¿No es preciso estar locos para figurarse la posibilidad de semejante acuerdo y alianza? Desengañémonos de una vez: lo que la política de la Gran Bretaña exige es que nosotros de esta hecha quedemos imposibilitados de disputarla la preferencia en su poder marítimo y comercial; lo que su dieztro gabinete quiere es lo que ha querido antes, lo que querrá siempre, y lo que hoi está disfrutando por el aluzinamiento de nuestros compatriotas; á saber, que les cedamos enteramente el mar, y quede á su arbitrio la suerte y el provecho de nuestras colonias; que convirtamos nuestros marineros en soldados; que distraigamos lo mas posible á la Francia en sus pendencias con ellos; y que quando hayamos de ceder, como no dudan ha de verificarse, á la superioridad de esta poderosa nacion, tengan ya ellos puesta la mano en la parte ultramarina de la España sin que nadie pueda incomodarles, y la gocemos nosotros como podamos en quanto á nuestro territorio continental. Esto es lo cierto, y todo lo demas son sueños de eoformo, delirios mortales. (*Se concluirá.*)

LIBROS.

Breves tratados de esfera y geografía universal, con algunas noticias históricas, en especial en lo perteneciente á España, para instruccion de la juventud: segunda edicion, corregida y aumentada. El aprecio que ha merecido la primera edicion de esta obrita elemental, ha estimulado á su autor á perfeccionar esta segunda quanto permiten los estrechos límites de un compendio. Para este fin ha mejorado el órden de las lecciones y sus materias; ha asignado con la posible exáctitud los grados de longitud y latitud en que se hallan comprehendidos los diversos reinos y sus capitales; ha añadido conocimientos interesantes acerca de cada uno de ellos en particular, aunque con una justa preferencia en órden á nuestra España, tocante á sus terrenos, producciones, carácter y costumbres de sus habitantes, y noticias históricas mas importantes y generales, como igualmente acerca de las islas mas notables, con la noticia de sus descubrimientos, situacion &c. &c., reuniendo lo que con mucha extension se halla en las obras mas modernas y exáctas, así nacionales como extrangeras; y últimamente, la ha adornado con un apéndice de geografía antigua; cuyas circunstancias reunidas la hacen única en su clase para el efecto. — Elementos de poética, extractados de los mejores autores, é ilustrados con exemplos latinos y castellanos, y un apéndice sobre las especies de versos mas comunes en nuestra lengua: por el mismo autor. Se hallarán en la librería de Milana, calle de la Paz, frente á la casa de Postas, y en las Escuelas pias del Avapies.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada el Regañon; seguirá una tonadilla, y se concluirá con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de marzo.

Habia corrido la voz en esta ciudad de que el paso del Danubio executado por los rusos cerca de Sistow y de Silistria habia sido motivado porque la guarnicion de Rudschuck habia hecho algunas correrías en la orilla izquierda de este rio; pero estas voces no tenian el menor fundamento. Luego que el general en gefe ruso declaró concluido el armisticio en una órden del dia, mandó á diferentes columnas pasar el Danubio por varios puntos; así lo executaron; pero temiendo ser cortadas si se internaban demasiado por la orilla derecha, volvieron á pasar el rio sin haber hecho en esta expedicion mas que quemar y pillar algunas mercancías que iban con destino para la Valaquia.

Esta irrupcion ha dado motivo á que los turcos redoblen sus precauciones, y á que el divan envie órdenes á todas partes para que se aceleren los preparativos para la próxima campaña. Ya han salido de la Romelia los refuerzos que estan destinados para el campo del gran visir; y las últimas cartas de Esmirna dicen que esperaban en aquella ciudad á Ali-baxá, gobernador de la Caramania, el qual ha sido nombrado suridschi-baxá, para activar la marcha de las tropas asiáticas, y se hallaba ya en Magnesia.

Hai en la actualidad un grande obstáculo que retarda la marcha de las tropas, y es el que por causa de haberse derretido la nieve de las montañas los rios van mui crecidos, y en algunas partes han salido de madre. El Mariza ha inundado todos los arrabales de Andrinópoli, y ha destruido 200 casas. Hasta la comunicacion ordinaria con Constantinopla se halla interrumpida algunos dias hace con esta inundacion, y los correos tienen que esperar mucho tiempo para poder pasar.

En la noche del 23 al 24 de este mes ha tenido el Gran Señor la satisfaccion de saber que la Sultana que el dia 18 de abril del año pasado dió á luz una princesa, acababa de darle un príncipe, á quien se ha puesto el nombre de Bayaceto. Este feliz acontecimiento ha sido anunciado á la capital con una salva general de todas las baterías del serrallo y de Tophana, y de la artillería de la esquadra, y será celebrado con las fiestas y ceremonias de costumbre.

Hoi se ha celebrado en la mezquita del Sultan Ahmed, en presencia de S. A. y de los grandes del imperio, el aniversario del nacimiento del Profeta, que es una de las mayores festividades del culto mahometano.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de abril.

El ministro americano Mr. Erving ha salido de esta ciudad para Elseneur.

Se acaba de publicar aquí una cédula real sobre el establecimiento de una universidad en Cristiania de Noruega, la qual se instalará inmediatamente que esten concluidas las obras que se estan haciendo en el edificio destinado para este objeto. Habrá 25 profesores y dos lectores. Se enseñarán las ocho facultades siguientes: filosofía, matemáticas, ciencias naturales, historia, filología ó lenguas, economía política, jurisprudencia y teología. Para el mes de mayo de 1813 habrá establecidas seis ó siete cátedras, y se empezarán los cursos mas necesarios. Para el mismo mes de 1814 habrá instalados 10 ó 12 profesores, y se enseñarán las ciencias mas principales; y para agosto de 1814 estará completa la universidad, la qual se llamará Federiciana, y tendrá los mismos privilegios y derechos que la universidad de Copenhague.

Al mayor general sueco Tibell, que pasaba de Estockolmo á Paris, le han robado en Slagelse, en la isla de Seeland, parte de su equipage. Los ladrones le han llevado toda su ropa, alhajas &c.; pero le han dexado los libros.

En estos últimos 10 años se han aumentado considerablemente los fondos de los hospitales y demas establecimientos benéficos. Los capitales ascienden á 1.540 rixdalers (cada rixdaler vale 21 rs. vn.); sin embargo de que con motivo de los muchos y grandes apuros en que se ha visto esta ciudad, y de los infortunios que ha sufrido, la administracion se ha visto precisada á tomar de los capitales mismos 420 rixdalers para ocurrir á los gastos de los socorros extraordinarios.

SUIZA.

Berna 24 de abril.

Se acaba de recibir un aviso de oficio, que confirma en un todo las noticias anteriores sobre la enfermedad que reina en Delsberg.

S. E. el landamann de la Suiza ha enviado circulares confidenciales á los gobiernos de los cantones, señalándoles los objetos sobre qué recaerán las deliberaciones de la próxima dieta, para la qual ya han nombrado varios cantones sus diputados.

Para evitar y precaverse en lo sucesivo de las inundaciones del Rin entre los estados fronterizos

Digitized by Google

del reino de Baviera y del canton de S. Gall, se esta formando un plan general y uniforme para construir los diques y demas obras necesarias en las dos orillas del rio. Con este fin han tenido varias conferencias el señor Messmer, el comisario real de Baviera Gugger, y el señor de Gries, director de puentes y calzadas del circulo del Iller.

IMPERIO FRANCES.

Paris 6 de mayo.

El dia 10 de abril á las ocho de la noche, estando el aire en calma y el tiempo obscuro, apareció de repente en Tolosa la atmósfera iluminada con una luz blanquecina, que duró unos 15 segundos, y daba bastante claridad para poder leer, y desapareció luego por grados, aunque con bastante rapidez. De allí á dos minutos se oyó una fuerte detonacion, parecida á la explosion de una mina, y la conmocion fue tan fuerte, que varias personas dicen que sintieron un temblor de tierra; en Caillac y en Albi creyeron que se habia volado el almacen de pólvora de Tolosa. Algunos minutos despues de la explosion se aclaró la atmósfera de modo que se veian las estrellas como en otra qualquier noche.

Pasados dos dias se supo en Tolosa que habian caido aerolitos ó piedras atmosféricas á unas seis leguas de la ciudad en el distrito de Burgan, departamento del Alto Garona, y en el de Savenés, departamento del Tarn y Garona. M. Fiol, médico de Grenade, cerca de Burgan, y el cura de Savenés escriben que se vió por algun tiempo en aquellos parages una claridad blanquecina parecida á la que dan los cohetes, que duró quatro ó cinco minutos, al cabo de los quales se oyeron tres detonaciones parecidas á una descarga de artillería; que despues de estas detonaciones se oyeron varias explosiones, como si fuese un fuego graneado de fusilería, las quales duraron algunos minutos, y luego se oyó un ruido confuso hacia el N. O.

De allí á poco se oyó en el aire un silbido parecido al de una piedra tirada con una honda. La direccion de la detonacion y del ruido fue de S. O. á N. E.

El cura de Savenés ha recogido todas estas noticias de personas verídicas, y que se hallaron presentes quando llovian las piedras. Todos convienen en que estas piedras venian de la parte en que se habia verificado la detonacion y explosion.

Varios aerolitos cayeron en Pechmeja; uno cayó al lado de un cortijo que hai al S. E., y otros en un arroyo en la direccion de S. O. á N. E.

Otro fue á caer algunos minutos despues junto á una viña, adonde se habian guarecido algunos labradores.

Otro cayó sobre el tejado del mismo cortijo, rompió las tejas, y penetró hasta la tablazon en que descansa, donde le encontraron al dia siguiente. Otros dos cayeron cerca de Pechmeja, otro en Peret sobre las eras, donde le cogió al dia siguiente el dueño del cortijo, y otros varios hacia Sencorien. Cada uno de los diferentes pedazos que han enviado á Tolosa pesa unas seis á ocho onzas: todos tienen parte de su superficie carbonizada y negruzca, en lo interior tienen color pardo obscuro, y se parecen á las piedras que cayeron en Aigle; pero contienen mas materias metálicas. Su gravedad especifica es 3.813. Sin duda que esta lluvia de piedras habrá sido muí copiosa; pero con motivo de la obscuridad de la noche, del terror de los habitantes, y por estar las mieses muí altas no se ha podido distinguir exâctamente todos los parages en que han caido.

La mayor distancia que media entre los lugares donde han caido estas piedras es de 40 pies.

ESPAÑA.

Madrid 13 de junio.

Concluye la carta de un empleado en Madrid á otro de Cádiz.

Muí de otro modo debe mirar la Francia nuestra independencia é integridad. Enclavada esta gran nacion en medio de las mas cultas y mas poderosas de la Europa, pende su existencia y su prosperidad interior de mantener sobre todas estas á lo menos la preponderancia suficiente para que ninguna de ellas viva á expensas cuyas ni pueda atreverse á pisar hostilmente su territorio. El comercio marítimo á largas distancias es para ella un lujo, una sobra de comodidad; no como para nosotros un elemento necesario de nuestro vivir, porque la Francia teniendo tan ricas sus provincias todas, hace sin navíos todo su comercio interior, y estando rodeada de tantas naciones ricas goza en los mercados de ellas, grandes y pequeñas salidas de sus frutos y de su industria. En nada de esto puede incomodarla jamas la España, por mucho que crezca su prosperidad. Su separacion física de aquellas otras potencias del continente la divide tambien de ellas en intereses; de modo que con dificultad puede ser mutuamente útil su colicion. No pueden ofrecerse mutuamente sus mercados, porque está la Francia en medio, que llega antes á los unos y á los otros, y puede vender mas baratas sus mercancías. No pueden combinarse en sus conquistas, porque no es facil dar sus fuerzas de un modo eficaz, y porque si España quisiera ser militar y conquistadora en el continente, era preciso dexar de ser marinera y navegante, es decir, olvidar los principios constitutivos de su existencia y de su bien estar. Asi en un estado ordinario y natural de las cosas la Francia no puede tener celos de la España, y en donde no hai celos ni competencias es muí facil haya una franca y duradera amistad.

Consulte vmd., en prueba de lo bien fundado de este concepto, la historia de ambas naciones en los últimos siglos, y verá siempre á la Francia ocupada de sus negocios con las otras potencias europeas, y solo desavenida con la nuestra mientras que la familia aquí reinante tenia tambien patrimonio allá en donde se cruzaban aquellos intereses. Si vmd. reflexiona sobre el origen, progreso y fin de tales contiendas, hallará que ninguna ha sido verdaderamente nacional. El imperio de Alemania, los Paises Baxos, el Milanesado no fueron nunca partes integrantes de nuestra monarquia, sino dominios particulares de nuestros Reyes, que gastaron la sangre y los tesoros de España en defender lo que llamaban herencia de sus mayores. ¡Ojalá que esta defensa de lo que á la

Digitized by Google

nacion nada importába no hubiese distraido, como distraxo, nuestra atencion de lo que verdaderamente era interes esencial suyo! ¡quánto mas hubiera valido ya siglos hace nuestro suelo y el de nuestro imperio americano, y quán lejos estaríamos de que los habitantes de aquellas regiones se quejaran de nuestra conducta con ellos, y de que todo el mundo nos eche en rostro el mal uso que hemos hecho de tan grandes manantiales de riqueza y prosperidad como el cielo habia puesto en nuestras manos! ¡oxalá..... ! pero dexemos recuerdos tan desagradables, y sigamos nuestro propósito.

El estado natural de paz entre las dos naciones no se turbó despues que cesaron aquellos intereses, hasta que últimamente volvieron otra vez los de familia á meternos á redentores de la despojada del trono de Francia, y á fixar en nuestro gabinete una oposicion entre los afectos personales y la fuerza del interes público, que tuvo siempre alerta al gobierno frances, á quien convenia ir á ventilar sus grandes negocios con el resto de la Europa, sin dexar á la espalda un encubierto enemigo. He aquí la necesidad de parte de la Francia de mudar en España la dinastía, no de deshacer la nacion; porque sabia que en la familia reinante, no en el interes nacional, estaba el odio y la oposicion á sus intentos; en una palabra, se halló el Emperador Napoleon en el mismo caso que Luis XIV, é hizo lo mismo que él, porque era eso mismo lo que convenia ahora y entonces á la nacion á cuyo frente se encontraban.

Pero una vez asi unidas las afecciones de familia con los intereses políticos, es decir, asegurada con los mayores vínculos que puede haber entre los hombres nuestra amistad, ¿qué utilidad podia la Francia proponerse en achicarnos y debilitarnos, como vmds. han sospechado necesariamente que lo haria? Todo lo contrario es de su política actual. Ya dexo observado, y vmds. lo ven suceder prácticamente, que su engrandecimiento lo ha de buscar y busca la Francia por otras partes; á saber, por allá por donde puede ser en algun tiempo ofendida ó rivalizada. Mientras tenga que hacer con el resto del continente, mientras en estos negocios quiera mezclarse su antagonista la Inglaterra, conviene á aquella nacion ir fixo manteniendo y aun acrecentar quanto sea posible la fuerza de otra nacion, que por tener sus intereses principales en el otro hemisferio, no puede rivalizarla en los suyos, que se hallan en este, y que siendo esencialmente marítima, ha de ser necesariamente rival de la que á su preponderancia en los mares debe su influencia de los gabinetes europeos. Ahora bien: separe vmd. el territorio continental de la España de sus posesiones de ultramar, y esta de hecha la calidad de marítima que por esencia tiene ahora nuestra nacion: disminuya vmd. aquel territorio, y resultará una cabeza chica y un cuerpo gigante, es decir, un monstruo, cuya esencia ya seria mas bien continental allá en el nuevo mundo que no marítima en el antiguo. Pero á la Francia importa que seamos algo en el sistema continental; y si le importa, lo quiere; y si lo quiere, es preciso que nos dexe ser fuertes en la fuerza que nos es natural; es preciso que mantengamos intacto nuestro territorio en ambos hemisferios, y que la parte europea de este territorio sea de tal tamaño, que siempre prepondere en respeto y consideracion á la que tenemos en el nuevo mundo; que nuestras esquadras miren los mares de la Europa como su residencia ordinaria; que acá, y no allá, sea donde la accion de nuestro poder se exercite; que no seamos potencia continental en América, y la colonia ó factoría mezquina y precaria en Europa; que no seamos en fin un Portugal, esto es, un sirviente del señor de los mares mientras acá existimos, y un despojo inútil para qualquiera, al desaparecer, de este continente.

Un interes tan claro y positivo de aquel imperio no puede ser nunca sacrificado por su ilustrado gabinete á miras ningunas personales de ambicion ú otra pasion qualquiera. Y á la verdad si tales miras vinciesen en el ánimo del Emperador, ¿no le hemos presentado ya con nuestras locuras bastante ocasion para debilitar los pactos con que su honor se comprometió en el año de 1808? ¿qué obligaciones contraxo con la España, si España hubiera de ser la porcion amotinada de sus habitantes que le declaró la guerra quatro años ha, y que continúa haciéndosela á las órdenes de su mayor enemigo? Mas no: aun por fortuna le reconoce la España en el gran número de sus moradores, que han jurado de buena fe y con verdad al Rey que la ha proporcionado la Providencia, en el no pequeño de los que baxo su escudo podemos traher en público los intereses de la nacion, y en el mucho mas crecido de los que en el silencio de la opresion que vmds. han sistematizado, suspiran porque no se destuna el lazo de que penden estos intereses. Si amigo, digámoslo todo de una vez, esa nacion á quien vmds. titulan con protectora despues de tantas indicaciones como sus hechos han presentado ya y presentan cada dia de que su objeto es su total ruina y destruccion total como nacion, para hacer luego con la partija de su territorio el medio de acabar sus disensiones con el continente; esa nacion se ocupa solamente de aniquilarnos y anonadarnos.

¿No sé si aun despues de esta demostracion insistirá vmd., como siempre insisten los partidarios de la insurreccion, en preguntar ¿qué me asegura de que despues de ajustados definitivamente los grandes intereses de la Europa, que ahora se estan disputando, concluida la paz continental, no vuelva Napoleon sus numerosas huestes sobre nosotros, asi para dar ocupacion á tanta gente armada, como para sojuzgarnos en todo ó parte? Respondo siempre que el interes de su imperio es el garante de mi fundada confianza. Mire vmd.: una de dos; ó esa paz no comprehende á la Inglaterra, ó la comprehende. Si lo primero, nos debe favorecer la Francia, porque le conviene emplear nuestros recursos y nuestra gente en aumentar esquadras y marineria, para que podamos trabajar útilmente contra aquel enemigo de nuestra aliada; y si la pacificacion es general, porque por las razones antes dichas conviene á la Francia que lleguemos á ser en el mar potencia rival de la Inglaterra, cuya preponderancia si continuara como hoi está, podria en qualquier ocasion volver á influir en los gabinetes de la Europa continental.

Por otra parte, ¿cree vmd. acaso que despues de tantos años de guerra no interesa á la Francia mantenerse en paz y quietud, luego que esté se-

Digitized by Google

gura de no ser turbada en ella por ninguna fuerza exterior? ¿duda vmd. de que á su agricultura y artes vendrán mui bien los brazos que sobren á sus exércitos, despues de tener bien custodiadas sus extensísimas costas y fronteras? Mas: ¿puede vmd. imaginarse que el capricho de aumentar una provincia á su inmenso territorio fuese tentacion bastante á su ilustrado gabinete para que aventurara por él todos los otros claros intereses que la vienen de nuestra conservacion, y para que si las negociaciones de la paz habian caminado sobre el supuesto de nuestra independencia é integridad, diese ocasion al menos á quejas diplomáticas, y á resucitar pretensiones de los que hubiesen quedado poco contentos en el tratado general? Y finalmente, que ¿no mereceu ninguna consideracion á la Francia los respetos debidos al hermano de su Emperador; el primer príncipe de ese imperio por Napoleon creado, y á quien ya fue reconocido por Europa entera, inclusa España, como Rei de Nápoles, y quien á esta corona renunció precisamente por asegurar á la Francia misma la amistad constante de la nacion española?

¡Ah! querido amigo: diéranos Dios salir con vida de la deshecha borrasca en que el deslumbramiento de ese malhadado gobierno nos ha envuelto: llegara el dia de la paz, aunque no fuese sino continental, sin que la España pierda á los ojos de la Francia y del mundo la existencia política en que se halla reconocida, y la idea de importancia que esta existencia conserva, aun para los que la tengan por amiga ó por enemiga; que ya podíamos descansar seguros de la paz constante con nuestro poderoso vecino, y de su amparo en la posesion tranquila de quanto nos ha pertenecido y pertenece. Quanto mas grande quede la Francia á expensas de las otras potencias continentales, tanto mas la interesa ver medrar la nacion que la guarda fielmente su límite meridional, y no puede permitir poder ninguno, que sea agresor impune de nadie en toda la extension del Océano.

A mí me parece imposible que verdades de tanto bulto hayan podido ocultarse hasta ahora á los hombres ilustrados como vmd., y que puedan desconocerse ahora, si es que yo soi el primero que se las presento con alguna claridad. Y si de un modo ú otro vmds. las llegan á conocer, ¿qué hacen manteniéndose en este rincon donde estan metidos, sino decretar y executar la ruina y la desolacion de España, que es exáctamente lo que conviene á los ingleses en todos los cálculos de su política? ¿A quién hacen la guerra esas bandas de ladrones y asesinos, que los ingleses mismos inventaron, y vmds. autorizaron incautamente, sino á los pueblos y á los ciudadanos españoles? ¿de quién son los campos que tala el exército ingles, las ciudades que manda abandonar, las provincias que convierte en desiertos, baxo el pretexto de imposibilitar á los franceses sus operaciones militares? ¿A qué, si son tan fuertes como ellos se jactan, y vmds. los consideran, á qué hacer estos destrozos en un pais su amigo y su aliado? ¿Por qué no buscan los exércitos del Emperador, y en dos batallas acaban con ellos, y los hacen repasar los Pirineos? ¿ó creen vmds. acaso que estos exércitos han de irse por no ver la miseria y las calamidades que padecemos? ¿no saben vmds. que donde hai tropa armada, ha de comer el último pan el soldado, y la última casa será la leña á que se caliente? Luego es menester, en el sistema de sangre y devastacion que vmds. en su frenesí han adoptado, que preceda la aniquilacion de España y el acabamiento de todos sus moradores á la soñada retrogradacion de los franceses hácia su pais.

Gracias al cielo son estos harto poderosos para impedir que llegue á consumarse tan horrendo plan; y mas y mas gracias porque existe aun en medio de nosotros un gran mediador, que impide llegue á su colmo nuestra desventura. Pero si este mediador se apartara de nuestra vista; si desapareciera el gobierno que le rodea, y que disminuye en quanto es posible nuestros males; si esto se abandonara al furor militar, y no se contuviera por nuestros ruegos la venganza que pide la atroz conducta de ese gobierno; si en vez de gozar, como goza aun España en todo el continente, el título y respetos de nacion, quedara reducida á ser el campo de batalla entre los beligerantes.... ¡Ah! ¡pobre patria mia! El corazon se me despedaza de dolor al considerarlo.

No puedo proseguir. La idea sola de que á tal peligro pudiera acaso llegar á exponernos la obcecacion ó la pusilanimidad de vmds., me hace caer la pluma de la mano, y entregarme á la amargura de que han logrado vmds. llenar los dias de todo buen español. Madrid 26 de mayo de 1812.=T. G.

Nota. En la noticia que se dió en la gazeta de 8 de junio de los premios concedidos por la municipalidad de Madrid á los discípulos de la real academia de S. Fernando, entre los de la clase de escultura se puso el nombre de *D. Cárlos García*, debiendo ser el de *D. Cirilo García*.

AVISO.

En la librería del salon literario de artes establecido en la calle de la Montera, núm. 38, quarto principal, perteneciente á Mr. Denné, se hará hasta el 10 de julio del presente año de 1812 una rebaxa en los precios de los libros señalados en el catálogo que se ha impreso, en esta forma:

A los que compraren por el valor de 100 francos se les hará una rebaxa de un 12 por 100; de un 15 por 100 á los que tomaren por el valor de 200 francos, y de un 20 por 100 á los que compraren hasta el valor de 400 francos. Luego que haya espirado el término arriba mencionado se renovarán los antiguos precios del catálogo.

El mismo librero cambia tambien libros, sean de la lengua que fuese, por libros franceses.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Espigadera, y el sainete el Hábito no hace al monge.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada el Regafion; seguirá una tonadilla, y se concluirá con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 15 DE JUNIO DE 1812.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de abril.

Ayer llegó aqui de Schumla Bekir-effendi, y traxo, segun dicen, para los plenipotenciarios turcos órden de retirarse de Bucharest. Por el mismo correo se ha recibido la noticia de haber nacido un segundo príncipe otomano, á quien le han puesto el nombre de Bayaceto. Los plenipotenciarios han iluminado sus casas en celebridad de tan plausible noticia.

El dia 8 llegó un correo de Petersburgo con pliegos para el general en gefe conde de Kutusow, y en ellos se le conceden poderes y facultades mucho mas amplias que las que ha tenido hasta ahora ningun general ruso. En virtud de estas facultades puede por sí solo, y sin contar con su Soberano, deponer á los generales y oficiales superiores, sentenciar á muerte, nombrar oficiales hasta el grado de capitan, y conceder la órden de S. Jorge de quarta clase, la de Sta. Ana de segunda y tercera, y la de tercera de S. Valdomiro.

Se trabaja con suma actividad en reparar y aumentar las fortificaciones de Ibrail.

En virtud de una órden de nuestro divan, cada dos labradores contribuyentes deberán apprestar un carro cubierto. Si se executa esta órden con todo rigor, el número de carros ascenderá á 15@. Ademas cada contribuyente deberá pagar, lo mas pronto que pueda, 30 piastras para ocurrir á los gastos del exército. Todo esto anuncia que en la campaña próxima se harán grandes esfuerzos en este principado.

DINAMARCA.

Copenhague 26 de abril.

El gobierno inglés ha esparcido varias proclamas en la Noruega para excitar á sus habitantes á declararse independientes, y á separarse de la Dinamarca. Pero los esforzados y valientes noruegos han despreciado las sugestiones de los enemigos. Nuestras tropas continúan acantonadas cerca de Cristiania.

SILESIA.

Leignitz 8 de mayo.

El quarto cuerpo de exército, mandado por el Excmo. Sr. duque de Abrantes, que estaba acantonado en los diferentes círculos de nuestro departamento, ha recibido órden de salir al instante, y continuar su marcha por nuestro ducado para su destino. En consecuencia ha salido hoi de aquí el destacamento del regimiento 53.° de infantería de línea que estaba de guarnicion, y ha llegado el 18.° de infantería ligera. Mañana llegarán un batallon de vélites y los granaderos de la guardia de honor italiana: estas tropas se detendrán aquí un dia, y el 11 continuarán su marcha. Se estan esperando 12@ hombres de la guardia imperial francesa, que van á Glogau, y otros 14@ hombres, tambien de la guardia, que llegarán á Dresde el 18 ó 20 de mayo.

PRUSIA.

Berlin 2 de mayo.

S. M. ha mandado formar en esta capital una comision para que entienda en todo lo relativo á las subsistencias y alojamientos de las tropas francesas y aliadas: la presidirá el consejero privado de Estado Kievitz, y se compondrá del consejero privado de Estado Beguelin, de los señores consejeros de Estado Jordan é Hippel y del señor presidente Goldobeck.

Anteayer llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. mariscal duque de Bellune.

Van á hacerse contratas con el gobierno, tanto en esta ciudad como en Glogau, en Marienburgo y en Varsovia, para la entrega de un gran número de caballos para la caballería de línea y ligera, y para la artillería y equipages militares.

HUNGRIA.

Presburgo 20 de abril.

Los alborotos y disturbios, que se creia estaban ya apaciguados en la Servia, han vuelto á manifestarse, sobre todo en los distritos de Belgrado y de Valzevoer. Se dice que en el dia hai cinco distritos alborotados, y que Mladen-Millovanovich, que es el gefe de los insurgentes, ha salido de Belgrado, y que ha ido, segun unos, á Semendria, y segun otros á Topola.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de abril.

CAMARA ALTA.

Sesion del 21 de abril.

El duque de Glocester presentó á la cámara

Digitized by Google

una peticion de la universidad de Cambridge, dirigida á que no se hagan nuevas concesiones á los católicos irlandeses. S. A. R. dixo que si se habia encargado de presentar á sus señorías la peticion de la universidad, era por razon del lugar que ocupa al frente de aquel ilustre y sabio cuerpo; pero que deseaba se supiese que, aunque daba este paso, de que no podia prescindir, no por eso pensaba declararse ni en pro ni en contra de la importante cuestion sobre que la cámara iba á deliberar.

Leyóse entonces la representacion, y se mandó que quedase sobre la mesa del secretario.

En seguida tomó la palabra el conde de Donoughmore y dixo: „La representacion hecha á sus señorías por mis compatriotas católicos está firmada á nombre de quatro millones de irlandeses, los quales se quejan de que se les excluya del goce de los privilegios á que deberian ser admitidos como los demas ciudadanos del reino, del qual son ellos tambien parte. Opino que el medio único de acallar las justas quejas de los católicos, y de dar una satisfaccion á los agravios que se les han hecho, es abolir esas exclusiones injustas é impolíticas. La cuestion que tratamos en estos dias no es nueva, ni esta es tampoco la vez primera que ha sido agitada y discutida en la cámara; así que, no debe esperarse que yo exponga nuevos argumentos á favor de los católicos, sino que repetiré los que han sido presentados ya con vigor y elocuencia por los nobles defensores de esta causa en las dos cámaras del parlamento. La cuestion pues no puede sostenerse hoi sino como lo ha sido en las ocasiones anteriores; y si se encontrare alguna diferencia en los debates de este dia y los que les han precedido, espero que esta diferencia se hallará en la debilidad del partido que se ha opuesto hasta ahora á que fuesen admitidas las reclamaciones de los católicos. Tal ha sido en efecto el destino de esta justa causa, que cada vez que ha sido discutida ha ganado nuevos partidarios, y ha visto disminuirse el número de sus antagonistas, no solo en las dos cámaras del parlamento, sino tambien en la nacion en general."

El conde de Donoughmore presentó en seguida una breve historia de los diferentes resultados que han tenido las peticiones de los católicos desde la época en que se propuso por la primera vez su emancipacion al parlamento de Irlanda, y observó quan asombrosa ha sido desde entonces la mudanza que ha habido en el espíritu y en la opinion de los protestantes irlandeses sobre este negocio. „Apenas, añadió, se ha podido encontrar en el dia en toda la Irlanda una sola corporacion que haya querido representar contra las pretensiones de los católicos: por el contrario, la secretaría de la cámara está llena de peticiones firmadas por muchos millares de protestantes, todos ellos respetables por sus riquezas y por el lugar que ocupan en la sociedad, los quales piden unánimemente que sus compatriotas los católicos sean admitidos al goce de los mismos derechos y privilegios que ellos disfrutan. Igual mutacion se ha observado en la opinion en Inglaterra, de forma que las ideas liberales han sucedido en todas partes á las miras estrechas y mezquinas de la intolerancia y de la hipocresía. Pero en medio de la satisfaccion que mi corazon siente al ver esta novedad, me penetro de dolor y de amargura quando considero quan arraigadas están aun las preocupaciones en el espíritu de nuestros ministros. Ciertamente habria sido mas digno de nuestro siglo el que la cuestion de los católicos se hubiese presentado al parlamento apoyada por el trono. Ninguno ignora que ciertos obstáculos ó impedimentos, nacidos de los escrúpulos de un personage augusto, se oponian á que los ministros de la corona alzasen su voz en favor de los súbditos católicos de S. M.; pero los fundamentos mui sobrados para creer que no existen en el dia estos impedimentos. Tambien es cierto que no es permitido en este lugar sondar ó inquirir, quando se trata de un negocio de estado, la opinion de la augusta persona que está ahora al frente del poder executivo; pero si los sentimientos del Príncipe Regente pueden conocerse por los que ha manifestado y declarado abiertamente el príncipe de Gales, es de creer que..." (Al llegar aquí el orador fue interrumpido por el lord Kenion, el qual reclamó el órden, observando que era contrario á los usos del parlamento hacer alusion en una discusion á la opinion del gefe del poder executivo.) El conde de Donoughmore respondió que su ánimo era hacer alusion solamente á las antiguas opiniones del Príncipe; que estas pertenecian ya á la historia, y que habian sido manifestadas del modo mas claro y positivo. „Esta publicidad, añadió, desagrada sin duda á los ministros, los quales quisieran que fuesen desconocidas las opiniones de los príncipes, á fin de hacer pasar las suyas propias por opiniones de aquellos. Muchos nobles lores habrán creido conveniente respetar los escrúpulos de un Soberano; pero ¿será por ventura uno de los caracteres de esta *nueva era*, de que tanto se ha hablado, el pretender que respetemos tambien los escrúpulos de un ministro? Seguramente seria pagar bien caras la integridad, los talentos y la exiremada prudencia de los actuales ministros, si por ellas y por su conservacion hubieran de sacrificarse los derechos sagrados de quatro millones de súbditos de S. M., y la opinion casi unánime de la nacion."

El conde de Donoughmore entró despues en la discusion sobre la emancipacion de los católicos, considerándola con relacion al derecho y á la política: recordó el elocuente discurso pronunciado al principio de esta sesion por el marques de Wellesley sobre la misma cuestion, y piensa, como él, que la fuerza y la integridad del imperio dependen únicamente de la revocacion de esas leyes vergonzosas, que establecen intereses opuestos, fomentan los odios, y hacen que una parte de las fuerzas del estado se emplee y ocupe solo en estar de observacion, y espiando a esa poblacion, que es uno de los elementos de su poder. Algunos lores convienen en que son justas las pretensiones de los católicos; pero dicen que no ha llegado aun el momento de hacerles justicia. ¡Que no ha llegado el momento! ¿No es esto añadir un insulto á una denegacion de justicia, á una opresion prolongada por tantos siglos? ¿No ha llegado pues aquella época que sus mismos enemigos les habian hecho esperar; época que sus corazones puros y fieles no llamaban, pero sí esperaban con la mas generosa confianza? Contaban entre sus amigos al Príncipe que por un efecto natural y necesario del tiempo debia gobernar estos reinos, y permane-

Digitized by Google

cian quietos y pacíficos, esperándolo todo del tiempo y de la adhesion de aquel personage á su causa. Su amor y su reconocimiento anticipados los hacian dignos de que se les pagase con el beneficio que esperaban. Esta debia ser para ellos una *nueva era;* y se habrian acusado á sí propios si les hubiera ocurrido la menor duda ó la mas mínima sospecha acerca de una época sobre que tenian fixa la vista. Jamas se ha faltado tan indignamente á la confianza, ni nunca han sido menos escuchados los votos mas sinceros y justos. El carácter peculiar de esta *nueva era* es haber frustrado los mas nobles presentimientos, haber faltado á los empeños mas sagrados, haber roto los vínculos de la amistad, y burlado todas las esperanzas de la nacion. ¿Qué abuso hai en efecto cuya reforma no se esperase, y que no subsista aun? ¿qué dijques se han puesto para contener la corrupcion? Esta *era nueva* no ha sido señalada sino por el triunfo que han alcanzado aquellos que han sido y manifestadose constantemente defensores de la intolerancia, de la corrupcion y de todo género de abusos. Sin embargo, esperamos que se disipará la nube que se ha interpuesto entre la nacion y el caracter brillante en que se fundaban todas nuestras esperanzas; confiamos en que se romperá la red en que se le ha querido hacer caer; que serán cortados sus hilos, por bien texidos y enlazado que esten, qualquiera que sea la mano que dirige sus movimientos entre la obscuridad acaso y las tinieblas; finalmente, esperamos que el Príncipe volverá á aparecer á los ojos de la nacion tal qual era quando todo un pueblo tenia puestas en él sus esperanzas."

El conde concluyó su discurso con una peroracion patética, exhortando á sus señorías á no exâsperar ni precipitar en la desesperacion á un pueblo generoso, que está pronto á derramar su sangre en defensa del imperio, y que no pide otra cosa que el ser admitido al goce de los privilegios que la constitucion asegura á todos los súbditos de S. M. El noble lord concluyó proponiendo que se nombrase una comision para exâminar la necesidad que hai de anular las leyes restrictivas que estan aun en toda su fuerza y vigor contra los súbditos católicos romanos de S. M.

S. A. R. el duque de Sussex apoyó la propuesta, y observó que todo súbdito fiel está obligado no solamente á obedecer á las leyes de su pais, sino tambien á prestarle en todas ocasiones su apoyo. „El parlamento, añadió, debe pesar en su sabiduría y prudencia la conveniencia y la oportunidad de las leyes, y considerar que hai algunas que han podido ser dictadas por motivos muy respetables; pero que con la mudanza de los tiempos se han hecho inútiles y aun opresivas. Sus señorías van á ocuparse hoi en una discusion de esta naturaleza. Una porcion considerable de los súbditos de S. M. gime oprimida por unas leyes penales, cuya conveniencia y política pudieran ser defendidas quando se promulgaron por la primera vez; pero en el dia se alega á una clase fiel y numerosa; y no llevando consigo la excusa ó pretexto de la necesidad, se manifiestan bajo del aspecto odioso de la opresion y de la intolerancia."

S. A. R. entró luego en la disension de la parte teórica de la cuestion, y sostuvo que todas las religiones deben ser abandonadas á sí mismas, y gozar de igual libertad, siempre que no se dirijan á turbar el órden público. „Por este principio, dixo, de tolerancia universal los griegos y los romanos llegaron á hacer la mayor parte de sus conquistas, y conforme á él y con el mismo buen éxito hemos visto en nuestros dias que ha obrado la nacion francesa. ¿Por qué pues no hemos de adoptar nosotros un sistema tan conforme al espíritu de nuestra constitucion y á todas nuestras ideas de libertad?"

S. A. R. hizo en seguida varios argumentos para probar que la mayor parte de los dogmas de la Iglesia católica, que tanto aturan á muchos de entre nosotros, son mal interpretados, y que sin razon se imputa á la Iglesia católica una doctrina que ella misma desaprueba. S. A. R. citó en comprobacion una carta del Papa Gregorio; las actas del concilio de Constanza; la declaracion de los jesuitas reunidos en Gante el año 1681, y los artículos de las libertades de la iglesia galicana proclamados en 1682. „Todos estos documentos, dixo, prueban irresistiblemente que la doctrina sobre la destitucion de los Reyes &c., que ha sido imputada á los católicos, ha sido condenada por todas las autoridades de su comunion. En Inglaterra misma, y lo que es mas en un parlamento católico, es donde el Papa ha encontrado la resistencia mayor que se le ha hecho jamas; y nuestra gran carta, ese monumento de libertad de que se gloría la Inglaterra, se debe en gran parte á la firmeza y al espíritu de un prelado católico, el cardenal Langton. La Reina Isabel estaba sin duda tan interesada en la reforma como el que mas de sus sucesores, pues tenia mas que temer de los católicos, y no podia olvidar que habia sido declarada ilegítima por un parlamento católico; y sin embargo quando como princesa protestante subió al trono de Inglaterra, el clero y la nobleza católicos se reunieron al rededor de su trono; y Felipe II Rei España estaba tan penetrado de la fidelidad que profesaban á Isabel los súbditos católicos, á pesar de la diferencia de religion, que declaró que si sus exércitos llegaban á desembarcar en Inglaterra, no haria distincion ninguna entre los ingleses católicos y los ingleses protestantes. Por lo que hace á la doctrina de la infalibilidad del Papa, no hai cosa en nuestros dias mas absurda que semejante objecion, puesto que ninguno entre los católicos cree semejante opinion; fuera de que sus teólogos mismos en ningun tiempo han sostenido otra cosa que la infalibilidad del Papa en concilio y sobre materias espirituales. Por lo que respecta al poder espiritual del Papa tampoco hai en el dia ningun católico que se atreva á defender que el Papa tiene derecho á mandar qualquier cosa contraria á la moral, ó opuesta á la fidelidad que los súbditos deben á sus Soberanos.

Muchas veces se ha imputado tambien á los católicos la doctrina absurda „de que á los herejes no se les debe guardar fidelidad." S. A. R. piensa que semejante imputacion queda suficientemente refutada por el juramento de fidelidad que prestan los católicos, y por el modo con que los individuos de esta creencia cumplen sus deberes morales. S. A. R. cree no obstante conveniente citar en comprobacion de esto mismo algunos pasages de los primeros padres de la Iglesia, por los quales se ve que esta doctrina jamas ha sido la de la

Digitized by Google

Iglesia romana. S. A. R. leyó entonces varios extractos de S. Justino, de Graciano y de otros muchos escritores antiguos, cuyos dichos son reconocidos como autoridades por la Iglesia de Roma, los quales afirman que el eludir el espíritu de un juramento para no cuoformarse con él, es un crimen que equivale á un perjurio, aun quando se cumpla ó execute la letra del juramento. En seguida citó S. A. R. el exemplo de María Teresa y de su hijo el Emperador Josef, los quales confiados en la lealtad de sus súbditos protestantes abolieron todas las restricciones políticas que cargaban sobre ellos, y con su ayuda consiguieron triunfar de todos sus enemigos. S. A. R. echando despues una ojeada sobre la situacion interior y exterior de la Inglaterra, dixo que no veia ninguna cosa que pudiera excitar la mas mínima inquietud por la pretendida influencia que obtendrian en el estado los católicos por su emancipacion. La familia de los Estuardos, á la qual se los supone adictos, está ya en el dia casi extinguida; y sin pretender turbar las cenizas de esta ilustre casa, S. A. R. no piensa que la memoria de los beneficios que los católicos han recibido de ella sea capaz de hacerles olvidar jamas lo que deben á su actual Soberano.

En seguida exâminó menudamente todas las restricciones que oprimen aun á los católicos, y despues de haber observado quan sensible y penoso debe ser para unos almas nobles el verse cortadas en todas sus carreras, dixo que una gran parte de las contribuciones impuestas á los pueblos vuelve otra vez al comun por los diferentes emolumentos afectos á las funciones y cargos públicos, y que privar á una porcion de la poblacion de la parte que le toca de estas retribuciones públicas, al paso que contribuye igualmente para sobrellevar las cargas del estado, es lo mismo que imponerle una doble contribucion.

Despues de otros muchos argumentos á favor de la propuesta, el duque de Sussex dixo que tomando la palabra en esta ocasion solemne, habia creido llenar su deber no solamente para con una clase respetable de sus compatriotas, sino tambien para con Dios, persuadido de que no puede esperar de su Salvador la salvacion, sino obedeciendo á sus preceptos divinos: „Amaos unos á otros."— „No hagais á otro lo que no quisierais que os hiciesen á vosotros mismos."

IMPERIO FRANCES

Paris 11 de mayo.

El dia 6 de mayo entraron en Burdeos los buques siguientes: los *Dos Hermanos*, cargado de trigo y harinas; el *Ligero*, capitan Brizart, cargado de cebada y harinas; el *Amor de la patria*, cargado de judías y harinas, y el *Dick*, buque americano, capitan Minecks, procedente de Nueva Yorck, cargado de azúcar, café y añil.

Se han publicado en Copenhague dos disertaciones mui curiosas: la una intitulada *De occulto urbis Romae nomine*, del señor Munter, obispo de Selandia, en la qual intenta probar que la ciudad de Roma, ademas del nombre secreto de *Valentia*, tenia tambien el de *Saturnia*. La otra disertacion es del señor Rasmussen, jóven orientalista, en que da varias noticias nuevas sobre las *montañas de Caph*, tan famosas en la geografía oriental, imaginadas por los árabes como las columnas de cielo y la morada del enorme y fabuloso pájaro llamado *ruch*, que dicen arrebata y se lleva por los aires los elefantes como si fuesen unos gazapillos.

Este pajaro seria una excelente cabalgadura para los viageros, si pudieran encontrarle y amansarle, sobre todo en los paises en que estan expuestos á tantos riesgos.

De esta manera tendríamos menos pérdidas que llorar. La del jóven viagero aleman Racenigen, que ha sido asesinado cerca de Mogador, en el momento en que se dirigia á Tombuctou, es tanto mas sensible, quanto este viagero entusiasta habia hecho todos los sacrificios imaginables para pasar por un verdadero musulman en Africa, sujetándose á una operacion prescrita en la ley de Moises y de Mahoma.

Mungo-Park, que no habia querido sujetarse á la circuncision, ha muerto indudablemente. Ya habia perdido todos sus compañeros, y se habia embarcado solo con un africano en una canoa para atravesar el Niger, quando en el parage mas estrecho de este rio se vió atacado de repente por un principe africano, á quien habia ofendido sin querer: quiso salvarse á nado; pero la corriente le arrebató, y se ahogó.

ESPAÑA.

Madrid 14 de junio.

Por decretos de 9 del corriente el REI se ha servido nombrar á D. Antonio Juanes secretario general de la prefectura de Sa annance; á Don Antolin de Munarriz, D. Juan Palas y D. Juan Francisco Pintado individuos de la municipalidad de Madrid; á D. Benito Mons de Molins para la plaza de alcalde del barrio de S. Cayetano de esta corte; á D. Pedro Fernandez para la de segundo substituto del mismo; á D. Julian Muñoz diputado del citado barrio, y a D. Jacinto Gomez secretario de la diputacion del referido barrio de San Cayetano.

Por decretos de 10 del mismo S. M. ha nombrado á D. Luis Huet subteniente de infantería; á D. Juan de la Rosa, subteniente de la compañía de caballería de cazadores de montaña de Guadalaxara, teniente de la misma; a D. Josef Pastian, subteniente de caballería reformado, subteniente de la compañía de húsares de Guadalaxara, y á D. Ramon Calpe, cirujano retornado, cirujano segundo del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea.

Por decreto de 12 del expresado mes D. Gerónimo de la Cuesta, arcediano titular de Avila, ha sido nombrado presidente de la junta general de aquella subprefectura.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Desden con el desden, y un buen sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE JUNIO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 14 de abril.

El mayor Glaemenskoi, oficial de marina, ha sido depuesto de su empleo por causa de insubordinacion.

SILESIA.

Liegnitz 1.° de mayo.

Ayer llegaron á esta ciudad el batallon de vélites, los granaderos, la guardia de honor y la guardia italiana, con un regimiento y un destacamento de infantería, y un regimiento de dragones de la misma guardia. El dia antes llegó un gran convoi de carros cargados de galleta, que han salido esta mañana.

Antes de ayer llegó á Glogau un correo despachado por S. A. S. el mayor general príncipe de Neufchatel, que trae la órden para que todas las tropas que componen el quarto cuerpo del exército se acantonen en la baxa Silesia, y para que la guardia italiana vuelva á su antiguo acantonamiento. (*Gazeta de Liegnitz.*)

PRUSIA.

Berlin 5 de mayo.

S. E. el mariscal duque de Reggio salió de esta ciudad el dia 2 por la mañana, y tomó el camino de Custrin. La mayor parte de las tropas que manda, y que forman la segunda division del exército, habian ido saliendo los dias antes. Este cuerpo ha permanecido cinco semanas en esta ciudad, y á pesar de haber tenido que alojar tanta gente, y del grande y continuo movimiento que hubo todos estos dias, no ha habido el menor desórden, y han reinado la mayor tranquilidad y buena armonía.

Se estan formando hospitales para las tropas francesas y aliadas en Marieowerder, Marienburgo, Elbing y Peplin. (*Gazeta de Berlin.*)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de mayo.

Se han publicado los informes concernientes á las peticiones presentadas á la cámara de los comunes el 29 y 30 de abril contra las órdenes del consejo. Mr. Attwrod, gran bailío de Birmingham, fue el primero á quien exâminó la cámara reunida en asamblea general. Dixo que era cambista en Birmingham, y que trataba en hierro. Su declaracion se reduxo á decir que en Birmingham y en los distritos circunvecinos, entre 400@ personas, habia 50@ empleados en las manufacturas de hierro, y 10@ en las fundiciones de cobre, y que solo en 15 millas al rededor de Birmingham se contaban 30@ fabricantes de clavos. Dixo que todo este ramo de industria se hallaba en un estado deplorable, y que las fundiciones habian ido decayendo insensiblemente de siete años á esta parte, en términos que muchas se veian cerradas, y los obreros iban buscando trabajo por toda Inglaterra. Añadió que un año hace costaban los jornales á 25 schelines á la semana, y que en el dia hai obreros de sobra á razon de 12. Que en el Straffordshire, en el Propshire y en otras partes habian tenido que abandonar el comercio del hierro. Que un año habia que no se exportaban estos artículos para América, siendo asi que quando estaba libre la comunicacion, sacaba aquel pais por valor de un millon de libras esterlinas de géneros fabricados en Birmingham. Que todo lo que estos años se habia exportado se reducia á lo poco que se habia enviado á Portugal, España, Malta, la América meridional y Heligeland, lo qual no pasaba de 200@ libras esterlinas al año. Añadió que las mercancías que se envian á la América meridional no encuentran despacho, y los dueños tienen que abandonarlas por ahorrar gastos de flete, seguros y almacenage. Aseguró que los pobres de Birmingham ascendian en el dia á 9@, los quales recibian de socorro cada semana desde media corona hasta siete schelines, y que los dueños de fábricas se veian precisados, aunque con mucho sentimiento, á despedir todavía una tercera parte de los obreros que les quedan, y aun asi no podrán dar á los restantes mas que la mitad de la obra que les daban anteriormente.

Dixo tambien que se habian hecho varios pedidos de clavos, bocados y otros artículos semejantes para quando se revocasen las órdenes del consejo. El declarante atribuye la decadencia del comercio á estas órdenes, pues con ellas se han fomentado las fábricas de América. Hemos dexado, dixo, nuestras mercancías en las colonias para transportarlas de allí á los Estados-Unidos, y se venden en el Canadá á menos del precio corriente; los comerciantes americanos las traen desde allí al continente, y llevan de retorno los productos de sus fábricas; en fin, concluyó, la miseria es general, y lo que la hace mas insoportable

Digitized by Google

es la carestía de los géneros de primera necesidad. Si las cosas siguen un año mas en este estado, es imposible que dexen de experimentarse terribles convulsiones. Los artesanos tienen esperanza de que volverá á abrirse el comercio con la América.

Los señores Witchens y Tomas Postz, fabricantes, fueron exâminados despues, y contestaron en los mismos términos que el señor Attwrod.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 1.º de mayo.

La division del capitan de fragata Bárbara ha entrado hoi en este puerto con un convoi cargado de madera de construccion que escoltaba, y con las presas que ha hecho al enemigo durante su travesía. El número de prisioneros que ha conducido es de 60 hombres.

IMPERIO FRANCES.

Tolon 28 de abril.

La esquadra inglesa estaba ayer á la vista de este puerto. El almirante frances mandó que saliesen ocho navíos y quatro fragatas con el fin de ahuyentar á las fragatas enemigas, y facilitar la llegada de un convoi de 25 buques, casi todos cargados de trigo, destinados 15 de ellos para Marsella, y los 10 restantes para este puerto. Esta maniobra se executó perfectamente, y tuvo el mejor resultado, pues todos los referidos buques entraron sin novedad con las cañoneras la *Tierra*, el *Fuego* y el *Aire*, que los escoltaban.

Hamburgo 12 de mayo.

Hace tres dias que está cayendo una lluvia menuda y sumamente útil para el campo; de modo que se puede decir que ya está asegurada la próxima cosecha: lo mismo escriben de Mecklemburgo y del Holstein.

A pesar del mucho trigo que se ha exportado de aquí para Holanda, tenemos tal abundancia, que podemos enviar aun mucho mas á Amsterdan y al interior.

Paris 11 de mayo.

Acaba de fallecer en Paris Mr. Sonnini de Manoncour á la edad de 70 años. Este sabio habia recorrido el Egipto, la Grecia, el Asia menor, la Valaquia y la Moldavia, y ha publicado varias obras de historia natural, mui estimadas, y escritas con toda la elegancia y propiedad de estilo dignas de uno de los colaboradores del inmortal Buffon.

ESPAÑA.

Madrid 15 de junio.

No ha habido nacion tan castigada de los males de la guerra civil como nuestra patria. España ha experimentado de lleno por una larga serie de siglos los terribles efectos de estas convulsiones políticas, que siempre atacan los principios de la sana moral, y trastornan los sentimientos naturales de una conciencia pura. En otros tiempos de agitacion como el presente se ha llamado virtud á la rebeldía, heroismo al patricidio, y traicion al deseo ilustrado del bien y de la tranquilidad pública. El fanatismo armó de puñales á los cristianos para que se abriesen el pecho unos á otros los naturales de un mismo pais ó los individuos de una misma familia, y en vez de los himnos de paz estremecieron los templos consagrados al Criador los furiosos gritos de la venganza. Desechó siempre el cielo tan pestífero holocausto, y el voto insensato de los enemigos de su própia especie. En nuestra infausta edad vemos todavía á los mismos hombres que clamaban por la libertad de los negros sancionar los excesos de gente desalmada, que titulan corsarios terrestres, y ministros de la fraternal religion de Jesucristo cambiar las armas evangélicas del buen exemplo y de la persuasion por el mortífero cuchillo.

Desde la retirada de 1808 se trazó la linea que dividia al hombre sensato del iluso, al amante sincero de su patria del egoista, que en el acaloramiento del vuelo encontró bosquejada la perspectiva lisonjera de su prosperidad individual, y el cebo de su interes privativo en el difundimiento de la obcecacion.

En vano conocimos á un Rei que mereció al instante el aprecio de la parte sana de la nacion: en vano los hombres mas distinguidos de ella le siguieron á Vitoria, envidiados de los que por falta de medios se quedaron en la capital. Nadie ignora los esfuerzos del gobierno anárquico en aquella época para dar una impresion favorable á sus designios: se fascinó á la plebe con quiméricas esperanzas; agitóse el fuego de la discordia, y se obtuvieron por fin los resultados funestos de la anarquía, las violencias, los asesinatos, las conmociones populares. El hombre ilustrado huyó de los negocios, y se mantuvo tranquilo; y ya hoi aplaude su juiciosa conducta la voz general de los habitantes de esta capital, repitiendo individualmente cada uno: *Nunca creí yo que durase aquel órden de cosas; me lamentaba de los males que nos habia de acarrear la junta.*

Efectivamente, los vecinos de Madrid ostentaron una prueba clara de su desconfianza acerca de la estabilidad futura de aquel designio en la repugnancia que mostraron de alistarse personalmente en los regimientos que levantaba la feudalidad para alimento del orgullo y de la ambicion propia. Los forasteros ocupan todas las plazas.

El Rei se hallaba lejos de la capital; pero miedado de españoles respetables por su ilustracion, por sus dignidades y servicios, para quienes ningun sacrificio habia tenido costoso, trataronse de dar un testimonio auténtico de su verdadero patriotismo, por el único medio de conservarle con su adhesion sincera al Soberano y á los principios de la constitucion, que habian de hacer la prosperidad de su patria. En medio de la fluctuacion y de la incertidumbre se forma un regimiento, y se venden fincas pertenecientes al estado. Los soldados que se alistan y los compradores que se presentan testifican que el espíritu público en favor del legítimo Soberano existe donde quiera que la opresion del enemigo no ahogaba los sentimientos de honor y de justicia.

El genio de la guerra restituye en pocos dias el Monarca á la capital que, desviada de sus de-

Digitized by Google

beres por los enemigos del órden, solo esperaba ya su existencia de la mano liberal del vencedor. Diputaciones numerosas se presentan en los reales del héroe que conduce el exército invicto, pidiendo que la presencia del Rei cicatrice las heridas abiertas durante su ausencia. La paz se restablece; los exércitos se alejan, y entra el Rei en Madrid con satisfaccion plena de los hombres juiciosos, que habian visto abierto el precipicio, donde los despeñaba el violento impulso de los demagogos frenéticos.

La juventud corre al instante baxo las banderas del Soberano, y se forman nuevos regimientos. El soldado desprecia las habilillas del vulgo; sigue intrépido en la carrera del honor, y obedece sumiso á oficiales valerosos é instruidos. La desercion, lejos de disminuir, aumenta estos cuerpos; el cobarde huye espantado de la cuchilla que le presenta su imaginacion; el infame recibe el precio de su traicion, y de una á otra parte transporta su venalidad. Quedan los valerosos, los leales, los honrados que tendrán la gloria inmortal de llamarse *los primeros defensores de la patria*. Cada cohorte tiene la fuerza moral de una legion.

Al mismo tiempo la patria recibia iguales servicios por los funcionarios públicos. La justicia continuó exerciéndose con severidad, y la administracion civil en todos los ramos no cesó un instante. Todos se apresuraban á reorganizar el gobierno, y á poner en planta las miras ilustradas del Soberano, que comenzó á recibir de sus vasallos el espontáneo tributo de amor que merecen sus altas calidades.

Una época se presentó en que se abrillantó mas la lealtad ya probada de los amantes del órden.

Numerosos exércitos ingleses y de la insurreccion se presentan en Talavera, y de otro lado intentan otros atacar la capital: se prepara un viage á S. Ildefonso, y al instante se presentan para hacerle propietarios, artistas, eclesiásticos que no gozaban de ningun efecto de la munificencia del Rei. El camino parecia una poblacion ambulante, sin que lo riguroso de la estacion, ni la falta de medios hubiese retraido á muchos de dar tan brillante prueba de adhesion á su Soberano. Todavía queda la parte del gobierno en Madrid; por eso la salida de la comitiva no dexó desierta la capital.

Destruidos los ingleses, vuelve triunfante S. M., y el numeroso pueblo que sale á recibirle, ocupando las calles y las plazas, parece que le dice con sus ardientes aclamaciones: „A vos, Señor, „debemos nuestra salud, y que esta villa no haya „sido víctima de las venganzas particulares, y de „la indisciplina de un exército desorganizado."

Algunas corporaciones manifestaron en esta crísis momentanea su antiguo espíritu sedicioso: el exemplo de las naciones mas ilustradas de Europa, la buena política, el interes propio de la religion, y la tranquilidad de los pueblos exigen su disolucion. Desaparece de un golpe el funesto espíritu de cuerpo que dirigia su impulso, y en cada individuo de ellas adquiere el estado un buen vasallo para llenar las obligaciones mas propias de todo eclesiastico zeloso y respetable. El cuidado de las almas ha sido confiado á los ex-regulares, que se ocupan en persuadir la paz, la concordia, la obediencia y la sumision al Soberano. Estos importantes curas y beneficiados reciben ahora las bendiciones de los pueblos que los aman; de los mismos pueblos que en otro trage los miraban como sanguijuelas nocivas é insaciables.

No debemos acordarnos ya de aquellos energúmenos que vomitó el infierno para azote y oprobio de la humanidad, de aquellos ministros de un Dios de paz que soplan el fuego de la discordia; que llevan al altar el emponzoñado aliento del rencor y de las pasiones destructoras; y que despues de la mas santa y de la mas augusta de las ceremonias de la religion, se arman, montan á caballo, y capitaneando la hez de la sociedad, se abandonan á todo género de delitos y de infamias. Cubramos de un espeso velo este quadro horrible de irreligion y de impiedad, y recreemos nuestra vista con el espectaculo de los ex-regulares respetables que dirigen las conciencias en los pueblos, dando pruebas, en el exercicio de este ministerio, de su adhesion al Soberano, que los ha sacado de la obscuridad del claustro para hacer brillar sus virtud s y utilizar sus talentos.

La batalla de Ocaña consolidó (si es permitida esta expresion) el afecto hácia el Monarca. Los soldados españoles pelean al lado de las invictas tropas francesas, y una completa victoria señaló su primera campaña. E. Rei en medio de ella expone su vida muchas veces, y atraviesa, escoltado solamente de su patriotismo, por medio de las filas contrarias, para hacer que los estragos de la guerra fuesen menos funestos á los enemigos vencidos, ya vasallos suyos. Todos reconocen en este momento á su Rei y libertador, y muchos rinden las armas, que protegian el desórden y la anarquía, para empuñar la espada que ha de salvar la patria. Los vencidos se unen á los vencedores, los cuerpos se aumentan, los regimientos se multiplican, y el ardor militar es la señal mas cierta de la confianza que inspira el gobierno.

El propietario, el capitalista, el funcionario público no ocultaba en esta época su adhesion al Rei. Los empréstitos se llenan, los bienes nacionales se venden rapidamente, los hombres de bien solicitan y ocupan los empleos. El individuo versatil y sospechoso, el ignorante, el que agita la ambicion, y quiere medrar en el desórden, furiosos de no haber sido llamados á formar parte del gobierno, desaparecen poco á poco, y se reunen á la masa enemiga. Al mismo tiempo hacendados, que no aspiran á obtener ningun beneficio del Soberano, se fixan en Madrid, resisten á las sugestiones de sus familias, abandonan sus bienes, padecen mil privaciones, y sacrifican su bien estar á la fuerza de la opinion.

La entrada en las Andalucías es la época mas brillante de la influencia moral del Soberano en el sosiego de los pueblos. Las invictas huestes imperiales allanan el paso por las fragosas montañas que defienden aquellas provincias. La fama de su gloria hace huir al enemigo deslumbrado de su brillo. La presencia del Rei fixa todas las esperanzas, y difunde en los corazones la mas lisonjera confianza. Sevilla detiene un momento la marcha rápida del exército; pero arrepentida de su duda, recibe al Monarca y á las tropas que le acompañan del modo mas sincero y cordial. Todos hubieran creido que aquella ciudad se gozaba de volver á tener dentro de sus murallas un Soberano, que se habia ausentado por algun tiempo; nadie hubiera

Digitized by Google

sospechado que el Rei, al frente de un exército victorioso, venia por la primera vez á asegurar á sus vasallos, que solo queria reinar por la felicidad de la nacion. Los pueblos de las Andalucías han sido apreciar á su Rei, y le han conservado constantemente el afecto, inspirado por su presencia y beneficios.

Los castellanos, los honrados castellanos manifestaron con lágrimas la pesadumbre que les causaba la ausencia de su Rei, quando los negocios políticos, y uno de los sucesos mas memorables del siglo, el nacimiento del Rei de Roma, le llamaron á la corte de su augusto hermano. Las seguridades que el Soberano enternecido daba á sus vasallos no disipaban su dolor; y si sus palabras no consolaron á los pueblos, arraigaron el amor que le profesaban. Su vuelta cambió la tristeza en júbilo: los caminos estaban cubiertos de gentes; las ciudades, villas y logares se apresuraban á felicitarle y á felicitarse.

Desde su regreso á la capital los males de la guerra se han aumentado por una mala cosecha, y por las artes con que el enemigo comun ha procurado conseguir por el hambre lo que no podia obtener con la espada. Los caudales se emplean en las urgencias que exige la seguridad. El funcionario civil, el militar padece de una inversion tan necesaria como útil; pero de este crisol sale mas resplandeciente su lealtad. Todos esperan, sin que les desaliente el prolongado sufrir; se resignan, y á costa de todo género de privaciones adquieren la gloria de no haber abandonado sus destinos, ni haber contribuido á que haya parado un momento el curso de los negocios. ¡Felices los que han podido dar á su Rei un testimonio tan auténtico de su rendimiento! Su corazon responde de su memoria, y algun dia los distinguirá con el glorioso título de *primeros servidores del estado*.

Desde el principio de la insurreccion ha nacido en España una raza de seres, que no pertenecen á clase alguna de la especie humana. Aislados de toda relacion social, menospreciando la religion y las leyes mas sagradas, han manchado con sus crímenes el nombre español. Perjoros á las de la naturaleza, enemigos de toda moral y disciplina, vendidos á la Inglaterra, libres del freno de la educacion hacen una guerra sorda y tenebrosa: sus puñales asestan el pecho de sus hermanos, preparan las teas ardientes para las casas y campos de sus amigos, y sus esfuerzos se dirigen á despedazar la patria, y convertirla en un inmenso sepulcro. Vecinos de algunas ciudades no han rehusado su envilecimiento, uniéndose á estas quadrillas de asesinos; eclesiásticos y regulares han abjurado la religion, asociándose á tan detestable compañía; el cobarde desertor, el criminal transfuga, y el contr bandista veterano aumentan el número de los facinerosos. La Inglaterra se complace en su obra, y da armas y medios para perfeccionar la institucion de las guerrillas.

El Rei coloca su confianza en sus mismos pueblos. A su llamamiento se forman milicias cívicas, que han correspondido á la confianza del Soberano, defendiendo sus hogares y sus familias. La fuerza militar persigue á los bandidos por todas partes, y bien pronto sufriran la pena que merecen los fautores de la guerra civil. La Inglaterra, no contenta de haber ofrecido á la exêcracion de la posteridad los que componen las llamadas guerrillas, ha manchado el honor militar inspirando al feroz Ballesteros el designio de aprovechar de la coyuntura de la santa hospitalidad para deshacerse de los héroes, que teme en el campo de batalla. ¡Indigno envenenador!

El honor nacional se interesa en que desaparezcan quanto antes estos instrumentos de la perfidia inglesa. No son españoles estos hombres desnaturalizados, son tropas auxiliares de los ingleses: su destruccion quita un aliado al enemigo comun, y purifica la patria de los monstruos que la deshonran.

¿Cómo no acordarse con este motivo de lo que el célebre orador Romano respondia al estoico é inexôrable Bruto, que intercedió, con admiracion general, por algunos partidarios de Lépido y Antonio?

„Me escribas que yo he perseguido á los Antonios con el mayor encono, y lo apruebes; creo „que hables en esto lo que sientes; pero de ninguna manera puedo aprobar la distincion que „luego haces, diciendo que ha de usarse de severidad para impedir las guerras civiles, mas bien „que exercitar la cólera contra los vencidos. Yo, „amigo Bruto, pienso mui diferentemente que tú; „no me llevas ventaja en ser clemente; pero una „severidad saludable vale mas que las vanas apariencias de benignidad y moderacion. Si nos empeñamos en usar siempre de clemencia, cree, „amigo mio, que jamas nos veremos libres de „guerras civiles (1)."

La energía del gobierno se ha conformado con el dictámen de Ciceron, y el delincuente no se vanagloriará de la impunidad.

El partido que el Rei ha tenido desde el principio se aumenta todos los dias, y probado por lo riguroso de las circunstancias, puede mirarse como el mas sincero y el mas decidido, que se ha visto en las diferentes revoluciones que ha recorrido la Europa.

El enemigo no le tiene. Arrinconado en el término de la peninsula, está sostenido por las tropas inglesas y por sus auxiliares las gaditanas. ¿La reunion de empleados, comerciantes y gitanos que habitan la ciudad de Cádiz y la Isla puede llamarse un partido? No, y aun muchos individuos de las primeras clases gimen en el silencio, aunque impotente, al ver los destrozos de la patria, y anhelan el momento de que concluyan por la mano benéfica de un Rei baxo cuyas leyes descarian vivir.

¡Que el cielo oiga los votos de los verdaderos amantes de la patria, y que no tarde en lucir el dia en que todos los españoles formen una sola familia, y cojan por fruto de la reunion la paz, y una tranquilidad inalterables!

(1) *Cic. epist. ad Brutum liber singularis. ep. 1.*

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada la Vieja y Niño: cantará la señora Carlota una aria acompañada de coros, dando fin un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de marzo.

Continuacion de los documentos presentados por Mr. Maddisson en prueba de las tramas urdidas por la Inglaterra para revolucionar la América.

Cartas escritas por Mr. Henry al señor Jaime Craig desde Boston.

NUMERO I.

Respuesta á la carta en que el secretario Reyland le proponia la comision de parte del general gobernador.

„Mui señor mio: he recibido la carta que de órden del general gobernador me escribisteis, con fecha del 26 del mes pasado, y me apresuro á contestar á S. E. por vuestro medio que estoi pronto á cumplir su deseo. No necesito añadir quan satisfactorio es para mí el que S. E. me asegure que el secretario de S. M. aprobará los cortos servicios que hasta aqui puedo haber hecho, y creo que con mis solos recursos podré desempeñar la comision que se me encarga, siempre que este servicio no exija mas que mi gasto personal.

„Estoi pronto para ponerme en camino antes que reciba las instrucciones que deben enviárseme.

„Tengo el honor &c. = J. H. Y."

NUMERO II.

Carta al Excmo. Sr. gobernador general en contestacion á la que contiene las instrucciones.

Montreal 13 de febrero de 1809.

„Excmo. Sr.: he recibido la carta de instrucciones de V. E. con la credencial y la cifra que debo usar en mi correspondencia, y aunque trabajando mucho para entender esta cifra, me quedan todavia algunas dificultades para comprehenderla enteramente. He comprado el exemplo que V. E. me envia con cosa que yo he tenido con arreglo á la cifra, y no he encontrado el resultado que esperaba. Pero como el momento actual es favorable para que el gobierno de S. M. intervenga en las provincias del partido federalista en los estados del norte, y que ademas se halla ya reunida la asamblea de Massachusset, me parece que conviene poner manos á la obra, sin esperar nuevas explicaciones para poder seguir una correspondencia que puede seguirse con toda seguridad, por ser muchos los medios seguros de comunicacion con el Canadá.

„Para precaver todo accidente convendrá dirigir mis cartas á M.... de Montreal, haciendo en uno de los ángulos de la carta una señal que él comprehenderá, y luego que la reciba, la dirigirá á V. E. por la mala de Montreal. No hablaré en ellas con V. E., ni tendrán mas firma que las letras A. B.

„Si V. E. halla algun inconveniente en lo que propongo, se servirá comunicármelo, dirigiéndome la contestacion baxo cubierta á Boston.

„Tengo el honor &c. = J. H. Y."

DINAMARCA.

Copenhague 28 de abril.

El 21 de este mes se avistaron un navío de línea, una fragata y dos bricks que entraban en el Cattegat, y el mismo dia andaba cruzando en las aguas de Seiroe una fragata enemiga, y cerca de la costa occidental del ducado de Schleswig y del Holstein cruzaban un brick y otro buque ingles.

Hasta ahora no se ha presentado ningun navío enemigo en el Belt.

PRUSIA.

Berlin 9 de mayo.

En las gazetas de esta corte se ha publicado la siguiente noticia:

„Habiendo resuelto S. M. que el gobierno y comandancia de esta capital esten á cargo de un general frances, ha nombrado al general de division Durutte para que exerza exclusivamente estos destinos. Esta providencia es efecto de la perfecta inteligencia que reina entre nuestro gobierno y el frances, y no tiene otro objeto mas que evitar que se turbe la tranquilidad y buen órden en unas circunstancias como las actuales, quando todo Berlin está lleno de tropas francesas, y pueden ocurrir á cada instante dificultades que por este medio será facil resolver."

El general Durutte ha mandado en una órden del dia del 6, que todos los individuos del exército frances que estan alojados en las casas de los vecinos, saquen un nuevo billete de alojamiento antes del dia 12 de este mes; con el bien entendido que los que asi no lo hiciesen perderán el derecho á ser alojados militarmente, y los vecinos no tendrán obligacion de alojar desde aquel dia á

Digitized by Google

los que no tengan esta nueva boleta. Si alguna persona de las que ya se hallan alojadas no presenta á su patron el nuevo billete para el dia señalado, este avisará á la comision de alojamientos, y si por no hacerlo se le destina otro alojado, será suya la culpa, y tendrá que sufrir los dos alojados. Se exceptúa de la obligacion de refrendar los billetes á los individuos del 26.° regimiento imperial, que está de guarnicion en Berlin, y á las tropas del gran ducado de Wurtzburgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de abril.

CAMARA ALTA.

Sesion del 21 de abril.

Continuacion de la discusion sobre la emancipacion de los católicos.

Luego que S. A. R. el duque de Sussex concluyó su discurso, el lord Redesdale tomó la palabra, y dixo que la única diferencia que habia en la opinion del ilustre personage que acababa de hablar y la suya, era que S. A. R. estaba persuadido de que enviando este negocio á una comision, se podrian descubrir algunos nuevos medios para asegurar y defender la religion del estado contra los peligros de las innovaciones; pero que él estaba convencido de que no hai otra salvaguardia que las leyes actuales contra estos peligros.

Recordó despues sucintamente los principales acontecimientos que motivaron la reforma para hacer ver que la causa principal de ella fue la usurpacion del poder temporal por las autoridades espirituales, y que el efecto de la total emancipacion de los católicos seria volver á poner en sus manos una autoridad política, que nunca puede concedérseles sin exponer el estado á los mayores peligros. El noble lord habló luego de la abdicacion de la corona hecha por Jacobo II, y representó este acontecimiento como una consecuencia necesaria de la falta que habia cometido este príncipe en elevar á los católicos á ciertos empleos importantes del gobierno, amenazando de este modo á la religion protestante, en cuya conservacion el pueblo todo de Inglaterra tenia entonces el mayor interes. En seguida hizo ver que la declaracion de los derechos, que fue uno de los primeros actos del reinado del príncipe de Orange, y la acta de sucesion, que excluye para siempre de la corona á los católicos, estaban fundadas en los mismos principios políticos; y añadió, que el juramento que se exige del Rei al tiempo de su coronacion, y el de fidelidad que se le presta á él, son unas nuevas barreras que la nacion ha creido conveniente poner contra los atentados de los católicos; y finalmente, que mediante estos vínculos religiosos el pueblo y el Soberano se han obligado recíprocamente á no permitir ninguna innovacion capaz de causar el menor perjuicio á la religion protestante. ,,Se trata pues, añadió el noble lord, de decidir hoi si la emancipacion total de los católicos podrá ser ó no perjudicial á los intereses de la religion del estado." Para probar que lo es, el lord Redesdale se detuvo á exâminar profundamente la naturaleza de las diversas sectas religiosas, y á demostrar que estas son otros tantos partidos políticos diferentes, ó lo que es lo mismo, otras tantas facciones en el estado: de donde deduxo que no puede concederse á los católicos una entera y completa participacion de los derechos políticos que reclaman, sin dar nuevas fuerzas á una faccion poderosa interesada en minar los cimientos de la religion dominante.

Por lo que toca á la acusacion que el ilustre preopinante (el duque de Sussex) habia hecho al gobierno, diciendo que favorece y protege la religion católica en los paises extrangeros, en Italia, en España y en Portugal, al mismo tiempo que es su contrario en Inglaterra, el lord Redesdale respondió que el gobierno no tiene motivo ninguno para oponerse á los católicos de los paises extrangeros, porque no tiene que temer que su religion amenace la seguridad ó la tranquilidad de la Inglaterra, y que por lo mismo no tiene inconveniente en hacer alianzas con ellos siempre que sean útiles á los intereses del estado.

Lord Redesdale se quejó despues de la actividad amenazadora que han tomado los católicos desde el año 1793; esto es, desde el momento en que se les concedió el derecho de votar en las elecciones de los diputados al parlamento; y notó que sus pretensiones han ido aumentando á proporcion que se les han hecho nuevas concesiones. Recordó tambien los principios de intolerancia que los católicos han manifestado en su última asamblea del condado de Galway; y concluyó diciendo que despues de haber reflexionado con madurez sobre el negocio que se discute, ha creido y cree que ninguna utilidad puede resultar de la comision que se ha propuesto nombrar.

El marques de Wellesley dixo que la verdadera cuestion que la cámara tiene que decidir se reduce á saber si en vista de todas las circunstancias de este negocio, de las solicitudes presentadas á la cámara en este momento, y de las reclamaciones sucesivas que han hecho los católicos de año en año, tanto en Inglaterra como en Irlanda, apoyadas, como realmente lo estan, por un gran número de personas respetables de diferente religion, es ó no razonable la propuesta que acaba de hacerse de remitir este negocio á informe de una comision especial. En este estado de cosas el marques de Wellesley es de dictámen que el negarse á conceder la emancipacion á los católicos pudiera ser peligrosísimo para la religion del estado, y que al contrario el otorgarles lo que piden prestaria un apoyo mas á esta misma religion; y conforme á esta conviccion vota á favor de la propuesta.

El noble marques conviene en que la primera obligacion de todo gobierno es sostener, proteger y favorecer con todo su poder la religion nacional; pero añade que el gobierno, cumpliendo con este deber indispensable, no está dispensado de los deberes de la caridad y de la benevolencia para con las otras clases de la nacion que profesan distinta religion, porque sin ellas no puede progresar la prosperidad general, que debe ser el objeto primario de todo gobierno, y quantas medidas tome este, en lugar de tener el justo grado de fuerza y de vigor, no son sino medidas violentas y opresivas. Sin embargo, el marques de Wellesley no niega que el gobierno tiene derecho á emplear su

Digitized by Google

autoridad para arreglar el exercicio de las diversas religiones, diferente de la del estado, por quanto este exercicio puede dar ocasion á actos criminales, ó contrarios á la tranquilidad pública y á la seguridad del estado. Pero añade al mismo tiempo que en este caso todo acto de autoridad que no sea absolutamente necesario, es por el mismo hecho un acto de persecucion. De consiguiente aunque el marques no considera como apoyadas en un derecho positivo y absoluto las reclamaciones de los católicos, está persuadido de que merecen toda la atencion del gobierno, á fin de evitar que se cometa contra esta clase numerosa de ciudadanos una injusticia, que no podria menos de extender y hacer sentir sus malos efectos en todo el cuerpo social. Observó ademas que las leyes actuales que escluyen á los católicos de la total participacion de los derechos políticos, no son por su naturaleza ni constitucionales ni inmutables, como han pretendido algunos, sino que al contrario son temporales y dependientes de las circunstancias; y que las circunstancias actuales parecen mui favorables para su revocacion. Por consiguiente está persuadido de que importa esencialmente á la seguridad de los reinos-unidos que la cámara reflexione con madurez sobre las reclamaciones de los católicos, y que por este motivo vota á favor de la propuesta hecha para que se envie este negocio á informe de una comision. El marques, lejos de creer que el estado peligre por la adopcion de un sistema de concesion, considera, al contrario, este sistema como el único capaz de prevenir los peligros que resultan de la continuacion del sistema de restricciones.

El conde de Liverpool declaró que, despues de haber exáminado con madurez este asunto baxo de todos los aspectos posibles, su dictámen era enteramente distinto de el del preopinante, y que asi no dudaba de oponerse á la propuesta. El conde tiene por imposible, á menos de exponer el estado á los mayores peligros, el conceder á los católicos lo que solicitan, en vista de las circunstancias actuales, y señaladamente de la disposicion en que se encuentran los católicos; de forma que, considerada la cosa baxo este respecto, no ve que resulte ventaja alguna de enviar el negocio á exámen de una comision; porque de hacerlo asi, los católicos concebirian esperanzas que de ningun modo pueden realizarse por ahora, y los protestantes se llenarian de inquietudes y de temores, cosas que deben evitarse con el mayor cuidado.

El conde de Liverpool no creyó necesario detenerse á impugnar uno por uno los raciocinios con que el preopinante habia intentado probar los peligros á que nos expondríamos no concediendo ahora á los católicos lo que reclaman; y se limitó á observar sobre este punto, que si estos peligros fuesen tan reales y tan inminentes como se suponen, seria menester no enviar el negocio á informe de una comision, sino revocar inmediatamente todas las restricciones de que se quejan los católicos. El conde de Liverpool conviene en que por principio general toda restriccion puesta sin necesidad á la libertad civil, política y religiosa de una clase particular de los súbditos, cede en detrimento del estado; pero sostiene que en el caso presente la continuacion de las restricciones es de absoluta necesidad. Segun él esta necesidad nace no de la diferencia de creencia religiosa propiamente dicha entre los católicos y los protestantes, sino de que entre las opiniones religiosas de los primeros hai una de naturaleza civil y política, que es absolutamente incompatible con la existencia de la autoridad soberana del gobierno.

El conde de Liverpool observó tambien que los católicos presentando sus reclamaciones no como un objeto de conveniencia para el gobierno, sino como un punto de derecho absoluto de parte suya, es claro que no se darian por satisfechos y contentos con ninguna concesion parcial; y que por todos estos motivos se opone á la propuesta.

El lord Biron, el conde de Moira y el lord Grenville hablaron sucesivamente á favor de la propuesta, y el lord canciller en contra de ella; pero ni por una ni por otra parte se alegó ningun argumento nuevo.

En seguida se procedió á la votacion, y la propuesta fue desechada por 174 votos contra 102.

CAMARA BAXA.

Mr. Fitzgerald llamó la atencion de la cámara hácia un objeto importante, qual es la escasez de granos que se padece en la Irlanda, y pidió que se representase al Príncipe Regente proponiéndole que mande prohibir la destilacion de granos en aquel reino.

Mr. Wellesley Pole dixo, que el gobierno pensaba adoptar la providencia que proponia el noble vocal; pero añadió que no habia fundamentos para temer una escasez general; y en lugar de votar que se representase al Príncipe Regente, pidió á la cámara permiso para presentar un bill dirigido á suspender la destilacion de granos en Irlanda. Despues de algunos debates se le concedió el permiso que pedia; y el bill fue presentado y leido una vez. (*The Times.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 17 de mayo.

Entre los descubrimientos que ha hecho la industria francesa de algunos años á esta parte deben ponerse en primer lugar las nuevas máquinas de Mr. Ch-Vigneron para perfeccionar el arte de texer telas de todas clases y de todos anchos. Estas máquinas reunen las ventajas de economizar tiempo y brazos, y dan á los texidos una perfeccion y un brillo mayor que el que se les da con las máquinas conocidas hasta ahora. La primera sirve para texer, y puede aplicarse á los telares ordinarios, y pueden texerse con ella telas de todos anchos, como percales, lienzos de lino y cáñamo, paños, colchas &c. Con ella hace un hombre solo lo que hacen tres en los telares ordinarios; y aun este trabaja mucho menos, ayudado con el fácil movimiento de la máquina, como puede verlo por sí mismo todo el que guste en los telares de Mr. Vigneron. Por exemplo, en las fábricas de Beauvais y en todas las demas para texer una tela de dos anas y media de ancho y de 9300 hilos de cadena se necesitan tres hombres; cada ana cuesta de jornales 12 francos, y en cada pulgada entran 5364 hilos. Pues en los telares de Mr. Vigneron un hombre solo basta para texer una tela del mismo ancho; no cuesta de jornales mas que á

Digitized by Google

quatro francos, 75 céntésimas cada una, y en cada pulgada entran 80 hilos en lugar de 53. Lo qual prueba que la obra es mejor, y que se hace con mayor economía. De telas estrechas trabaja un texedor con la máquina de Mr. Vigneron una tercera parte mas, y se cansa mucho menos. Por lo que hace á los paños de todo ancho dexan un 9 por 100 de utilidad mas los que se texen con esta máquina que los que se hacen empleando dos hombres.

La otra máquina, perfeccionada tambien por el mismo artista, sirve para torcer y urdir al mismo tiempo, dando á los hilos el grado de fuerza que se quiere para cadena.

El Excmo. Sr. ministro de lo Interior, convencido de la importancia de estos descubrimientos, ha autorizado al autor para que envie prospectos de sus máquinas á todas las cámaras de comercio del imperio.

ESPAÑA.

Sevilla 2 de junio.

El general de division Conroux de Pepinville, comandante de la primera division del exército del Mediodía, se hallaba situado en Bornos con los regimientos 9.º de infantería ligera, 96.º de linea, y 120 caballos del 5.º de caballería, para proteger las fortificaciones y demas obras mandadas construir por el señor mariscal duque de Dalmacia. Ballesteros salió del Campo de S. Roque al frente de 9@ infantes y 600 caballos con la intencion de atacar esta brigada, y destruir los trabajos militares. El 1.º del corriente se dexó ver al amanecer en las alturas de Bornos, habiendo pasado durante la noche el vado que separa esta ciudad de Arcos. El general Conroux se preparó para la batalla, y la accion se empeñó al momento: tres cargas mandadas y executadas con la mayor inteligencia, arrollaron al enemigo en todos los puntos, y le obligaron á ponerse en una vergonzosa huida. La derrota de Ballesteros ha sido completa. Quatro cañones, dos banderas, un estandarte, 800 prisioneros (1), 800 heridos y 300 muertos han sido el fruto de esta victoria. A la salida del correo se habian recogido mas de 1500 fusiles, y los desertores llegaban en pelotones numerosos.

Esta victoria cubre de gloria las tropas que formaban la brigada del valeroso general Conroux. Varios militares de todos grados se han distinguido mui particularmente en la accion.

Madrid 16 de junio.

La comision de socorros públicos ha repartido en la segunda semana del segundo trimestre de sus distribuciones 11907 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 5810 de cinco quarterones de potage, y 6097 de doce onzas de pan cada una en la forma siguiente, 9191 á los pobres de los barrios, 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 2191 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor los socorros sucesivos.

(1) El convoi que entró anteayer en Madrid trahxo gran número de ellos hechos en diferentes encuentros. Si se siguiesen las máxîmas del envenenador Ballesteros, y las de los militares de su especie; si las de la llamada regencia de Cádiz, ¿quál deberia ser la suerte de todos estos prisioneros? Sus infames caudillos los habian condenado á una muerte segura, y estas miles víctimas quedarian sacrificadas en justas represalias de la insensata arrogancia de unas fieras que deshonran la humanidad. Que Neron con su barbarie y crueldades hiciese eterno su nombre para perpetuar con él el dictado de un monstruo, al fin se hallaba con poder para executar atrocidades; pero que manifiesten igual intencion, en medio de la mas ridicula impotencia, unos hombres que por una víctima que sacrifiquen, se podrán presentar millares al sacrificio, es una demencia frenética que no se concibe.

Españoles: el ridículo furor de vuestros mas pérfidos enemigos ha llegado al colmo, y se ha manifestado de lleno. Vendidos han estado desde el principio á la Inglaterra, que solo ha querido y quiere desmembrar la monarquía, aniquilarla, y dexaros en la mayor nulidad, acabando con todos, pertenezcais á qualquiera clase. No atreviéndose á proclamar abiertamente en Europa las máximas que ha seguido en las otras partes del mundo, se vale de unos furiosos que se complacen en vuestro exterminio y desolacion, y que sirven de verdugos á aquella potencia por quien pelean. Esta les entrega las víctimas para que ellos las sacrifiquen, y ve con placer los terribles efectos de una guerra civil entre españoles, cuya desolacion es su verdadero triunfo.

Crueles demagogos: repasad la diferente conducta que se ha observado con los que seducidos ó arrancados por la fuerza militaban baxo vuestras banderas. Treinta mil españoles fueron salvados por su REI en la batalla de Ocaña. Muchos de estos volvieron á los hogares de donde los habia arrancado la violencia, y otros, unidos á sus hermanos vencedores, empuñaron la espada que ha de salvar la patria. Si se hubiese executado con ellos el principio que vosotros, canibales de Cádiz, Ballesteros y sus sequaces, habeis consagrado, ¿existirian estos desgraciados? ¿Qué suerte tendrian 2009 españoles que se hallan prisioneros en Francia? ¿Quál seria la de tantos padres, esposas, hijos, hermanos, parientes y allegados de ese mismo puñado de facciosos, que quando muestran su atroz sed de venganza (prueba de su impotente anarquía), viven aquellos en medio de nosotros tranquilos y protegidos?

Ballesteros y los indignos que aprueban su conducta sanguinaria responderán de la sangre preciosa de los ilustres defensores y servidores de la patria que se haya derramado ó derrame impiamente. Los manes de estos verdaderos españoles no se aplacarán, mientras no sufran la pena que reclama la humanidad, y que ha pronunciado contra ellos la opinion general de la patria. Facciosos sanguinarios, ni tienen moral ni la menor apariencia de gobierno: Ballesteros y sus imitadores no conocen patria ni honor, primera calidad del militar. Infames, vuestra villana cobardía ha sido rechazada hasta por gefes de las partidas. Vosotros podreis inmolar á vuestro furor y corrupcion algunas víctimas puras é inocentes: acaso obligareis á executar otro tanto con igual número; pero esta sangre caerá sobre vuestras cabezas y las de vuestra generacion. Temblad: el velo que cubria vuestra impostura se ha corrido ya, y el momento se acerca de descargar el golpe de la justicia nacional.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Perro del hortelano, y un divertido sainete. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres y Baus. Señores Ponce, Infantes, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 18 DE JUNIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de marzo.

Continuacion de los documentos presentados por Mr. Maddison en prueba de las tramas urdidas por la Inglaterra para revolucionar la América.

Cartas escritas por Mr. Henry al señor Jaime Craig desde Boston.

NUMERO III.

Bustington (estado de Vermont) 14 de febrero de 1809.

„Mui señor mio: me he detenido dos dias en esta para informarme puntualmente del estado en que se hallan las disposiciones tomadas hasta ahora para organizar una oposicion efectiva al gobierno general, y para saber cómo piensan los hombres de influxo en órden á las providencias del partido que tiene mayor ascendencia en los consejos nacionales.

„En quanto á las leyes del embargo todos son de la misma opinion, que se reducen á que son inútiles, opresivas é inconstitucionales. Tambien debe de observarse que el modo de poner en execucion estas leyes es tan odioso, que irrita al pueblo contra los empleados, y este odio recae últimamente sobre el mismo gobierno; por manera, que si el estado de Massachusset adopta alguna providencia fuerte para resistir á la execucion de estas leyes, es sumamente probable que le ayudará el pueblo del estado de Vermont.

„El gobernador de este estado anda ahora visitando los pueblos del norte, y da á entender públicamente, que como comandante en gefe de la milicia está resuelto á desobedecer qualquiera órden del gobierno general, que tenga por objeto alterar la buena inteligencia que reina entre los ciudadanos de Vermont y los súbditos de S. M. que habitan el Canadá. Tambien tiene resuelto emplear su influxo en caso de guerra para conservar la neutralidad de este estado, y resistir á todas las tentativas que se hagan para que tome parte en las hostilidades. No tengo necesidad de añadir que si esto se verifica podemos mirar el estado de Vermont como un aliado de la Gran Bretaña.

„No puedo conjeturar qual es el modo de pensar de los estados vecinos, ni aun el de los habitantes de la parte oriental de este; pero puedo decir que los hombres de influxo del partido federalista obran de acuerdo, y de aqui infiero que el espíritu de este cuerpo es el mismo en toda la nueva Inglaterra."

NUMERO IV.

Carta escrita desde Windsor (estado de Vermont) fecha el 19 de febrero de 1809.

En esta carta dice Mr. Henry que el partido federalista ha declarado que en caso de guerra el estado de Vermont tratara separadamente con la Gran Bretaña, sin contar con la politica del gobierno general.

Que los demócratas aseguraban que si esto sucediese, el pueblo se dividiria en dos partidos iguales, uno de los quales sostendria al gobierno, y se opondria á todo trance á tratar con la Gran Bretaña.

NUMERO V.

Carta escrita desde Amherst (estado de Nueva-Hamp hire) fecha el 23 de febrero de 1809.

Mr. Henry no cree que haya guerra, por quanto el partido dominante en Washington temerá la oposicion, y perder su popularidad.

NUMERO VI.

Carta escrita desde Boston fecha el 5 de marzo de 1809.

Mr. Henry dice que tiene bastantes conocimientos para señalar la época en que convendrá ofrecer la cooperacion de la Gran Bretaña, y entablar una correspondencia entre el gobernador de la América inglesa y las personas autorizadas por los estados del norte. El embargo será reemplazado por una acta de *non intercourse* con la Inglaterra y la Francia. Piensa que los Estados-Unidos no pueden ser ni gobernados ni dirigidos por opiniones versátiles, porque no hai nada permanente en estas instituciones políticas, y que no se puede contar en ninguna ocasion con el pueblo, quando las providencias del gobierno son gravosas é incómodas.

DINAMARCA.

Copenhague 5 de mayo.

Habiéndose acercado un cúter ingles á Klitmoellen de Jutlandia, las baterías de la plaza hicieron contra él un fuego tan vivo y con tanto acierto, que inmediatamente tuvo que huir.

Digitized by Google

PRUSIA.

Berlin 12 de mayo.

Dicen que el Emperador de Rusia ha llegado á Vilna.

Los Excmos. Sres. mariscales duque de Belluno y duque de Tarento, y el señor general de division baron de Durutte, gobernador de esta ciudad, fueron anteayer á Postdam, donde tuvieron la honra de ser presentados á S. M., y comer en su compañía en Sans-Souci.

El señor general conde de Narbona, edecan de S. M. el Emperador Napoleon, que había traido cartas para nuestro Soberano, ha salido para Castrin, despues de haber permanecido aqui por espacio de tres semanas.

AUSTRIA.

Viena 1.° de mayo.

Hace algun tiempo que nuestros literatos guardan un profundo silencio, de forma que no se publica ninguna obra nueva.

El señor Castelli está traduciendo la ópera de *Fernando Cortés*, cuya letra es compuesta de Mr. de Joni, y la música del señor Spontini. El público espera con impaciencia la representacion de esta ópera, que tanto ruido ha hecho en Francia. Se están preparando magníficas decoraciones para su representacion.

Tambien se está haciendo una edicion completa de las obras del señor Collin, en seis volúmenes, y el primero, que se publicará muy pronto, contendrá tres tragedias, á saber, el *Régulo*, el *Coroliano* y la *Polixene*.

Tambien va á publicar una coleccion de sus obras la señora Carlota Pichler, en la qual habrá varios trozos de poesías inéditas que, segun dicen, son excelentes.

Del 4.

Estamos esperando de un dia á otro al señor conde de Bernstorff, embaxador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rei de Dinamarca cerca de nuestra corte.

Nuestro cambio se ha mejorado mas de lo que podíamos esperar: ayer estaba á 209 sobre Augsburgo, y segun las apariencias pronto estará á 200. El papel escasea, de modo que los capitalistas tienen que sacar á la plaza numerario. Es de esperar que con esto se abaraten los artículos de primera necesidad.

Acaba de fallecer el general Bajakousky.

BAVIERA.

Nuremberg 6 de mayo.

S. A. el gran duque de Saxonia-Cobourg ha establecido en la ciudad de este nombre dos ferias cada año, concediendo en ellas privilegios de consideracion al comercio. La primera se ha celebrado ya por pascua, la qual ha durado varias semanas, y ha sido muy concurrida de fabricantes y comerciantes de Saxonia, Bohemia, Franconia y otros paises; y todos han quedado muy satisfechos del pronto y buen despacho que han tenido sus géneros. Los fabricantes de paños han despachado todos sus géneros en la primera semana de la feria. Los judios llegaron ya á mediados de la feria, y han comprado todo lo que han encontrado á precios bastante altos; de modo que los comerciantes han sentido no haber llevado mas géneros. Es de presumir que la próxima feria, que será para San Miguel, será tanto ó mas concurrida que esta.

Mientras que el profesor Lampadius, de Freiberg, en Saxonia, continúa extrayendo azúcar de las patatas, y se va adoptando su método en algunos parages de Saxonia, entre otros en Dresde, el profesor Marechaux, de Munich, continúa fabricando en grande el azúcar que saca del almidon. Este azúcar es mui dulce, y tan bueno como el de las Indias, y se vende en pequeños panes á peseta.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de mayo.

Las últimas cartas que hemos recibido de Caracas confirman los progresos que va haciendo la insurreccion en las colonias españolas. La república de Venezuela sobre todo se va consolidando mas cada dia mediante la energía de su gobierno, „el qual, dice una de dichas cartas, no solamente ha logrado restablecer la paz y la union, despues de haber sofocado en su principio tres conspiraciones formidables, urdidas por los europeos, sino que tambien ha llegado á crear como por encanto ó por milagro un órden y un estado de cosas tal que nada tenemos ya que temer de nuestros enemigos externos. La vida militar es ya una pasion nacional, asi como el uso y exercicio de las armas es la base de la instruccion de nuestra juventud, sin que este espíritu perjudique al cultivo de las tierras ni al de las ciencias. Los buques de guerra apostados en la Guaira, Puerto-Cabello, Barcelona y Cumaná protegen, junto con la numerosa esquadrilla ligera que está siempre en el mar, todas nuestras costas. Reina la mas perfecta armonía entre nosotros y el reino de Santa Fé, llamado ahora *Gundina-Marca*, el qual se ha declarado tambien independiente. Este estado y la república de Venezuela han sido reconocidos por los Estados-Unidos del norte, donde tienen sus ministros y sus plenipotenciarios, los quales han sido recibidos allí con la mayor cordialidad y con las señales mas evidentes de amistad. La mitad de nuestras fuerzas militares, que ascienden á 20 hombres de tropas regladas, está acantonada en Caracas, Cumaná, Barcelona, Puerto-Cabello y Barinas. Ademas de estas tropas tenemos milicias compuestas de todos los habitantes de 14 á 40 años de edad. Tenemos oficiales valientes é instruidos, y sobre todo un general en gefe de conocido talento, valor y patriotismo, que ha tomado por su cuenta la grande y gloriosa empresa de conquistar la independencia de la América entera."

Quando un Príncipe sube al trono es el momento que los ingleses creen mas oportuno para que se haga justicia á sus agravios. El nuevo Rei es natural que procure ganar el afecto del pueblo; no debe ofenderse de que se clame contra los abusos que no han sido introducidos en su tiempo;

Digitized by Google

los ministros que han gobernado mal, no lo hicieron baxo sus órdenes, y por consiguiente no tiene ninguno motivo personal para sostenerlos; y últimamente debe esperar que la asignacion de la nueva lista civil recompense su condescendencia. Todos los políticos concuerdan en que una constitucion libre necesita ser traida de quando en quando á su estado primitivo; ¡pero qué difícil es lograrlo! La nacion inglesa se tiene por mas feliz que otra alguna, porque cree que tiene la ventaja de una reforma patriótica de abusos, la qual se efectúa sin disturbios. Pero lo que ahora acaba de sucederle prueba irrefragablemente que es infundada esta creencia. Verdad es que el Príncipe Regente no es todavía Rei; pero él se mira, y la nacion le mira como tal. Mientras reinó Jorge III ninguna parte tuvo el Príncipe en las operaciones del ministerio; jamas contaron con él los ministros, antes al contrario, le han tenido casi humillado. Pues siendo esto asi, ¿en qué consiste que S. A. R. se ha declarado el campeon de los ministros, y ha declarado que seguirá el errado camino que ellos han abierto y seguido? Esta declaracion, que en qualquiera circunstancia debe inquietar á todo buen ingles, debe ser mucho mas sensible la coyuntura en que se ha hecho, pues es de suponer que el Príncipe la habia meditado mucho antes de darla por contestacion á la primera ciudad del reino-unido, y á los que le han presentado el triste quadro de nuestra situacion política y comercial.

No podemos dexar de decir que esta accion del Príncipe le ha hecho perder parte de su crédito, pues ha hecho lo contrario de lo que habia prometido, y de lo que de él esperábamos. Pero diremos al mismo tiempo que la culpa de S. A. no es tan grande como parece, pues no ha podido hacer otra cosa. Debemos para disculpar á S. A. descubrir á la nacion su secreto, que no lo es para las personas acostumbradas á reflexionar. Esta constitucion, con que tanto se envanecen los ingleses, no existe; se ha transformado en una oligarquía en donde no hai Rei, aunque hai una persona que tiene este nombre. En otro tiempo sucedia que se proveia *en comision* una gran plaza del gobierno, es decir, que se dividia entre muchos; y esto es lo que ha sucedido con la dignidad real. Los ministros la han provisto *en comision* desde la enfermedad de Jorge III; han reservado para sí la autoridad, las rentas y las *sine curas*, que se confieren á sí mismos ó á sus favoritos, y al Príncipe le han dexado una vana representacion, y la esperanza de que algun dia le beseo la mano, y pueda curar los lamparones. Y aun esta concesion no la han hecho los ministros de balde, pues el Príncipe se ha obligado á aprobar todo lo que hayan hecho y harán, por contrario que sea á las leyes y á los deseos de la nacion.

A primera vista parece extraño que hayan podido hacer este arreglo unos hombres que, segun el bill, no tienen mas autoridad que la que les da el Rei y el heredero de la corona; y acaso nuestros Humes, nuestros Gibbons y nuestros Ahympies futuros se cansarán en vano para poder explicar las causas de este fenómeno; pero la cosa es mui sencilla, y para producir este efecto no se necesita mas que audacia por una parte, y debilidad por la otra. Los ministros habrán dicho al Príncipe de Gales: „Si no aceptais las condiciones que os proponemos, no sereis Regente. Acordaos que Pitt enseñó á la Inglaterra que para ser Regente no es indispensable ser el heredero de la corona. Pero si ahora admitís las condiciones que os proponemos, y luego faltais á ellas, volverá el nombre del Rei á figurar, y vos os quedareis reducido á la clase de súbdito." Adviértase que tan dependiente de los ministros está el Rei como el Príncipe Regente. El padre sirve de espantajo para intimidar al hijo, y el simulacro de la autoridad concedida al hijo puede servir para contener al padre, y si algun dia el estado de la salud mental del Monarca le permite pensar en volver á tomar las riendas del gobierno, tendrá que someterse á las mismas condiciones á que se ha sujetado el Príncipe, y que contentarse con no vano título.

¿Pero cómo ha podido la nacion, dirán algunos, tolerar un arreglo tan vergonzoso? Y lo que es mas, ¿en qué consiste que ni siquiera lo ha conocido? Esto consiste en que el pueblo ingles, con toda su gravedad, se deja engañar facilísimamente. En prueba de ello podemos asegurar que el largo reinado de Jorge III no ha sido mas que una continua comedia política, que la nacion no ha echado de ver; en ella no hacian papel ninguno los ministros que hoi los hacen todos; quien dirigia exclusivamente todos los negocios era el gabinete secreto, y los ministros no servian sino para llevar al parlamento las decisiones de este gabinete. El lord Butte fue quien concibió el proyecto de establecer en América el poder arbitrario para acostumbrar á él á los ingleses. La guerra que despues se siguió, y que causó la separacion de aquellas colonias, se emprendió contra el dictámen del lord North, que era quien al parecer estaba al frente de los negocios. Despues el gabinete secreto ha sido quien ha decretado que no se reforme el parlamento, y que no se emancipen los católicos de Irlanda, á pesar de las protestas de casi todos los ministros. En fin, Jorge III y el lord Liverpool fueron los que resolvieron por sí solos la guerra con Francia, sin consultar siquiera á Mr. Pitt; y la primera providencia hostil, que fue despedir al embaxador frances, no la supo Pitt sino quando ya estaba dada.

Pero para probar quan fácil es engañar á la nacion inglesa, no hai mas que acordarse de lo ocurrido en las diferentes épocas de la enfermedad del Rei. Todos nos acordamos de la violencia con que se pronunciaron los partidos quando en 1792 se trató de nombrar un Regente. Cada uno tomó entonces el papel mas contrario á los principios que hasta alli habia profesado. El partido de la oposicion y los *wighs*, acérrimos enemigos de la autoridad real, y que hasta entonces no habian pensado sino en refrenarla, sostuvieron que la regencia pertenecia de derecho al Príncipe de Gales, y que debia concedérsele sin límites. El partido ministerial y los *toxys* decian, al contrario, que tanto derecho tenia qualquier ingles como el heredero de la corona, y que si se concedia á este la autoridad, fuese con grandes restricciones. El parlamento británico pretendia que el Regente que él nombrase para la Inglaterra, lo fuese tambien para la Irlanda, lo qual ofendia el orgullo de esta nacion. ¿Y qué hicieron los ministros para salir de este apuro? Decir á la nacion que el Rei habia re-

Digitized by Google

cobrado su cabal juicio. El buen doctor Willis les prometió que el Rei estaria muchas horas sin dar señales de demencia, y con esto llevaron á Jorge III á S. Pablo en medio de los vivas del pueblo. Pero ¿qué sucedió? Que al llegar á Remple Barr salió el maire á la cabeza de los aldermanes á presentar las llaves de la ciudad, y el Rei á lo mejor de la ceremonia empezó á dar carcajadas y á hablar de un chicuelo que estaba á caballo en una barra de hierro que sostenia un farol. En fin, la Reina sofocada tuvo que quitarle á su esposo las llaves de la mano. Todo Lóndres presenció este lance, pero no hubo quien dudase de que el Rei estaba curado. Posteriormente en una sesion de apertura del parlamento saltó una página entera de su discurso sin advertirlo. ¡Pero como ha ser! Si el Rei fuera un simple particular, 20 años hace que le hubieran entredicho; pero como es Rei.... ¿Y por qué? Porque los ministros han querido reinar por él, y el pueblo ingles no ha conocido la mudanza.

SUIZA.

Lausana 4 de mayo.

El landamann ha remitido el 18 de abril á los diferentes cantones el proyecto del nuevo código penal militar para el contingente de las tropas de la confederacion helvética, exhortándoles á que den á los diputados de la dieta las instrucciones que tengan por conveniente acerca del particular.

BELLAS ARTES.

De algun tiempo á esta parte se han publicado varias descripciones pintorescas de muchos paises de Europa, y la de España se está actualmente continuando en Francia con universal aceptacion de nacionales y extrangeros por el conde Alexandro de la Borde. Pero faltaba una obra que diese á conocer los monumentos mas apreciables de la corte de Madrid, y este hueco se han propuesto llenar los editores de la obra que anunciamos.

Las láminas que publiquen serán todas copias exáctas y circunstanciadas de los edificios y vistas que representaren, grabadas por los mejores profesores de esta corte. No se ha querido publicar esta obra por subscripcion para precaver el recelo que quizá infundiria al quedarse imperfecta, y por tanto solo se pagará el quaderno que se entregue.

Se ha procurado dar esta obra á precios equitativos. El quaderno primero contiene seis láminas, que representan:

La primera la real casa de Correos en la Puerta del Sol.

La segunda el edificio del Buen-Suceso y entradas á las calles carrera de S. Gerónimo, de Alcalá y de la Montera.

La tercera la real Aduana y calle de Alcalá.

La cuarta la fuente de la diosa Cibeles.

La quinta la puerta de Alcalá, una de las principales de Madrid.

La sexta la real casa de Campo á la ribera del rio Manzanares.

Se halla de venta dicha obra en la imprenta de Alban y Delcasse, editores, calle de las Carretas, núm. 31, al precio de 20 rs. el quaderno en papel reguiar de quartilla de marca mayor, y á 30 reales en papel vitela.

Cada mes se irá publicando un quaderno hasta que se concluya la obra.

AVISO.

Sucede muchas veces que una máquina no surte el efecto que se prometia, ó que no llena las miras del que ha mandado executarla; y en ambos casos, sin detenerse á exáminar las causas que pueden haber influido en el mal éxito de la máquina, se falla precipitadamente, y acaso sin razon, que la invencion es mala, y que de nada puede servir. Pero muchas veces el defecto no está de parte del inventor de la máquina, sino del constructor, que bien sea por no entenderla, ó bien porque demasiado presumido la altera y modifica, hace de una invencion útil ó ingeniosa una inútil y mala. Por esta razon las personas que quieran construir alguna máquina, sea de la clase que fuese, no deben fiarse del primero que se les presente diciéndose constructor y maquinista, sino que deben consultar antes, y ver quién es el artesano que tiene dadas mejores pruebas de su saber en esta materia.

Uno de estos recomendables artistas, que por sí solo á fuerza de aplicacion y de estudio ha dado pruebas públicas de su inteligencia, es el maestro ensamblador Joao Carceller, que ha construido dentro y fuera de esta corte varias máquinas, como molinos de pólvora y de papel, bien sean movidos por el agua, ó bien por animales, bombas simples y compuestas para sacar agua de qualquier profundidad, ó para elevarla á qualquier altura, para cuya construccion se vale de principios muy sencillos é ingeniosos.

Ademas este útil artesano construye toda especie de adornos de salas y gabinetes propios de su oficio, y como está versado en el arte del dibuxo, pues ha seguido este estudio en la real academia de S. Fernando, construye qualquier máquina nueva con arreglo al diseño de ella que se le presente, como por exemplo, la nueva de amasar el pan, ó qualquier otra.

Las personas que quieran valerse de él para construir qualquier máquina, pueden acudir á la Torrecilla del Leal, numero 6, quarto baxo, donde vive, seguras de que la executará con toda la prontitud y equidad posibles.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada Pedro el Grande, Czar de Moscovia: seguirá una buena tonadilla y un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 19 DE JUNIO DE 1812.

WESTFALIA.

Cassel 5 de mayo.

Todos los acreedores que tengan créditos contra el antiguo principado de Calenberg-Gottinga-Grubenhagen deberán presentar sus títulos para cambiarlos por obligaciones del gobierno westfaliano, en Hannóver al señor Dodt, encargado de la liquidacion de la deuda pública del distrito de este nombre, ó en Cassel en la oficina de la liquidacion general.

Los acreedores deberán presentar sus títulos antiguos, y la entrega de los nuevos se hará solamente á ellos ó á sus apoderados: recibirán igualmente una certificacion de que han entregado las antiguas obligaciones, y darán un recibo de las nuevas, y del pago que se les haga de los intereses atrasados.

BAVIERA.

Munich 3 de mayo.

Nuestro gobierno piensa poner en un estado floreciente las dos grandes universidades de Landshutt y de Erlangen, para lo qual ha destinado fondos mui considerables, particularmente para la de Erlangen, en atencion á las grandes pérdidas que ha sufrido.

Créese que para fin de julio estarán concluidas las obras del puerto de Lindau en el lago de Constanza, y entonces tomará el nombre de Puerto Maximiano. Se concederán varios privilegios á este puerto, á fin de fomentar su comercio y de atraer allí á los capitalistas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de mayo.

En la sesion de la cámara alta del 20 de abril el conde de Donoughmore presentó una peticion de los católicos de Irlanda en general, y otras varias particulares de los católicos de diferentes distritos de aquel reino, en las quales pedian se les admitiese al goce de los privilegios y prerogativas que disfrutan los demas súbditos de S. M.

El conde Grey presentó una peticion de igual naturaleza de parte de los católicos de Inglaterra en general, y otras muchas particulares, firmadas por un gran número de personas distinguidas, no solo de entre los católicos, sino tambien de todas las clases de disidentes, y aun de algunos miembros de la iglesia anglicana.

El marques de Lansdowne, el conde de Fitzwillam, el lord Holand y el duque de Dewonshire presentaron sucesivamente otras peticiones semejantes.

El lord Grenville tomó luego la palabra, y dixo que tenia que presentar una peticion enteramente contraria á estas de parte de la universidad de Oxford, la qual pide que el parlamento no dé oidos á las reclamaciones de los católicos. Mr. Grenville añadió que la universidad de Oxford, de la qual él es canciller, le habia remitido dicha peticion para que la presentase á la cámara, y que no habia podido excusarse de hacerlo así, y aun de firmarla; pero que declaraba francamente que su opinion era enteramente contraria á la expresada en dicho escrito. Tambien dixo que aunque la representacion está firmada por la mayor parte de los miembros de la universidad, muchos gefes de ella, como son el vice-canciller, dos procuradores y otros sugetos distinguidos por su ciencia, sus talentos y sus virtudes, se han opuesto á ella con firmeza. El noble lord declaró que hacia esta observacion no para prevenir á la cámara contra la representacion, sino, por el contrario, para que la examinase con mayor cuidado y escrupulosidad.

En la sesion de la cámara baxa del mismo dia Mr. Elliot presentó una peticion de los católicos romanos de Inglaterra, y en seguida tomó la palabra Mr. Fitzgerald, y dixo que tambien él tenia que presentar otra de los protestantes de Irlanda á favor de los católicos. Aseguró que esta peticion expresa el voto de la mayoría de los protestantes de Irlanda, tanto de los que poseen allí bienes raices, como de los capitalistas, aunque no esté firmada sino por un corto número de ellos; pero observó que la hubieran firmado otros muchos, si el gobierno, valiéndose de los medios mas escandalosos, no hubiera empleado todo su influxo en aquel pais, para impedir que la autorizasen con su firma muchas personas de distincion..... (*No, no hai semejante cosa*, gritó al oir esto Mr. W. Pole.) „Pues yo lo probaré, continuó Mr. Fitzgerald, ya que se me dice en mi cara que miento. Uno de los sugetos designados para el empleo importante de *sheriff* en el año último, ha sido excluido, solamente porque la persona que le habia favorecido con su recomendacion, habia firmado la peticion de los católicos. Tambien se ha amenazado indirectamente á muchas personas, que sirven empleos del gobierno, con que se les quitarán los destinos, si prestaban su firma. Mas sea como quiera, la representacion tal qual es, prueba que las opiniones liberales hacen cada dia mas progresos en Irlanda. Tambien es digno de notarse que la par-

Digitized by Google

te de aquel pais, que ha dado mayor número de firmas, es la del norte, la qual en otros tiempos ha sido la mas enemiga de los católicos, y que con mayor teson se ha opuesto á sus reclamaciones."

Mr. W. Pole respondió que su intencion no habia sido oponerse á la asercion del ilustre preopinante, sino decir que esta era la vez primera que habia oido decir que la mayoría de los protestantes de Irlanda favorecia las pretensiones de los católicos. Negó que el gobierno de Irlanda hubiese tenido la menor influencia en aquel pais para impedir que los protestantes firmasen la representacion; y aseguró que no tenia la menor noticia del nombramiento del *sheriff*, de que se habia hablado.

Mr. Hutchinson previno á la cámara que pensaba diferir para mas adelante la propuesta que habia prometido hacer el dia 28, con el objeto de que se revocase la acta de union entre la Irlanda y la Inglaterra; pero que de todos modos hará la propuesta antes que se concluya la sesion actual.

El canciller del *echiquier* propuso que se leyese el informe relativo al pago de los billetes del banco; y con este motivo sir T. Torton dixo seria mui útil nombrar una comision para informarse del estado de la circulacion de las especies metálicas así en Inglaterra como en Irlanda; porque, segun su dictámen, la guerra de la peninsula es una sima donde se van abismando nuestra poblacion y nuestros tesoros; y mientras que dure esta guerra será imposible retener el numerario en la circulacion. (*The Star.*)

SUIZA.

Basilea 8 de mayo.

S. E. el landamano de la Suiza ha despachado á fines del mes pasado un correo á Paris con la ratificacion de la nueva capitulacion militar aprobada por los 19 cantones.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 24 de abril.

La sociedad de agricultura de la Calabria citerior ha propuesto varios premios para estimular á los habitantes á hacer todos los ensayos y pruebas posibles para obtener en el pais mismo producciones que nos eximan de sacarlas del extrangero, fomentando de este modo la industria del continente.

IMPERIO FRANCES.

Sables 28 de abril.

Un navío enemigo ha estado cruzando delante de este puerto durante algunos dias. En la mañana del 23 empezó á dar caza á un convoi de 27 velas, que navegaba de norte á sud; pero las naves del convoi maniobraron en términos que el enemigo no pudo darle alcance, y así viendo frustradas sus esperanzas, y los preparativos que se hacian en la costa, tomó el partido de largarse.

Turin 4 de mayo.

El domingo 26 de abril madama Blanchard hizo desde aquí un viage aerostático con toda felicidad.

Las principales circunstancias de su viage son las siguientes, extractadas del informe presentado á la academia de Turin.

„Luego que el mercurio estuvo á 26 pulgadas y 10 líneas de altura en el barómetro que llevaba consigo la aeronauta, experimentó un gran frio, y el globo cambió de direccion. Quando la altura fue de 15 pulgadas y 6 líneas, el frio que experimentó era de hielo; pero á 14 pulgadas y una línea el frio no fue tan grande. A las 12 pulgadas y 11 líneas madama Blanchard experimentó una especie de pulsacion en la arteria que está inmediata al ángulo externo del ojo izquierdo, y lo mismo en el párpado inferior del mismo ojo. Quando el barómetro marcó 12 pulgadas y 3 líneas tuvo una hemorragia abundante por las narices. A esta misma altura vació la botella que llevaba llena de mijo para recoger el aire á esta elevacion, y en aquel momento el barómetro marcó 10 pulgadas y 3 líneas, que calculada la altura sobre el nivel del mar por los métodos conocidos, es de 3900 toesas, ó 27300 pies españoles; á cuya altura el frio era insoportable. El termómetro de Reaumur señalaba 27 grados debaxo de hielo, y los vapores congelados que nadaban en el aire, se venian á pegar en las manos y cara de la aeronauta.

„Madama Blanchard vió el cielo de color negro, cuya observacion coincide con la que hizo Mr. Saussure en la cima del Mont-Blanc. Tambien observó que el sol parecia mas pequeño que quando se le mira desde la superficie de la tierra. Luego que hizo estas observaciones, el termómetro baxó todavía un grado mas, y la aeronauta, conociendo que sus miembros se iban entorpeciendo con el frio, se resolvió á baxar."

Strasburgo 14 de mayo.

Sin duda alguna formará época en los anales de nuestra agricultura la introduccion del cultivo del tabaco en el distrito de Strasburgo, desde donde se ha extendido á una gran parte de la Alsacia; pues desde su introduccion se han desterrado los barbechos, plantando tabaco en las heredades que al año próximo debian llevar trigo.

El mismo beneficio se debe al cultivo de la rubia, introducido hace unos 50 años por el señor Hofman en el territorio de Haguenau, que es una tierra arenosa y ligera.

Por último el cultivo de la remolacha va á completar un buen sistema de agricultura. Parte de las remolachas se siembra en los barbechos que todavía dexan en algunos parages, y parte en los terrenos pertenecientes á los propios de los pueblos; de modo que dentro de poco no habrá ni una pulgada de tierra en todo el departamento que no sea productiva; y esto no solo se deberá al zelo con que procuran los particulares mejorar la agricultura, sino á la proteccion y fomento que dispensa el gobierno.

Paris 14 de mayo.

Hacia ya mucho tiempo que la junta central de la vacuna, dependiente del ministerio de lo Interior, deseaba hallar ocasion para verificar con ex-

Digitized by Google

perimentos y hechos positivos la opinion del doctor Jenner sobre el orígen primitivo de la vacuna; pues este célebre profesor dice que provenia de una enfermedad particular de los caballos, conocida con el nombre de *aguadura* ó *infosura*. Cree que las personas encargadas de cuidar de los caballos atacados de dicha enfermedad, y de ordeñar despues las vacas, comunican á las tetas de estas la materia de la *infosura*, la qual desenvuelve en ellas la vacuna.

Las tentativas que hizo en Inglaterra el doctor Loy confirmaron la opinion de Jenner. El doctor Loy publicó sus resultados en Lóndres, los quales fueron insertados en el periódico intitulado *Bibliotheca británica*.

Despues los doctores Lafont, de Salónica, y Sacco, de Milan, repitieron los experimentos del doctor Loy, y obtuvieron los mismos resultados que él.

Este era el estado de la cuestion, quando por una circunstancia imprevista se ha presentado á los médicos franceses la ocasion de convencerse por sí mismos de la verdad de la opinion del doctor Jenner.

Habiendo hecho saber Mr. Lemercier, médico de Paris, á la junta central de la vacuna, que á un tal Bodreau, cochero de Mr. Rilliesse, que no habia tenido las viruelas, y cuidaba un caballo atacado de la enfermedad de la *infosura*, se le habian formado en la muñeca unos granos ó postillas parecidas á las de la vacuna, la junta determinó tomar todos los informes convenientes sobre el particular, y supo que Mr. Tartra, cirujano de la casa, se habia servido ya del pus de dicho Bodreau para vacunar á algunos niños. Por consiguiente la junta comisionó algunos de sus individuos para que asistiesen á estos niños, vacunó á otros varios, y en unos y otros el resultado ha sido una verdadera vacuna.

La junta no contenta con esto sigue haciendo ensayos, que acabarán de confirmar una verdad que ya en el dia es casi indudable.

Del 15.

El 9 de este mes llegaron á Maguncia S. A. R. el gran duque de Hesse y S. A. S. el príncipe de Darmstadt, para recibir á SS. MM. II. El mismo dia llegaron tambien Mr. de Vandeul, ministro plenipotenciario de Francia cerca de la corte de Darmstadt, y el señor baron de Breuning, coronel y edecan de S. M. el Rei de Wurtemberg, que venia de Stuttgardt con cartas para S. M. el Emperador y Rei.

El dia 3 de este mes se botó al agua, á presencia de un inmenso concurso de espectadores, una nueva fragata de 44 cañones, llamada la *Galatea*, construida en el astillero de Génova.

Ayer salió de Paris el general Krosemarck, ministro de Prusia cerca de S. M. el Emperador y Rei.

Un jóven aleman llamado Romgen, que salió de Inglaterra hace cerca de un año para continuar los descubrimientos principiados á hacer en lo interior del Africa, ha sido asesinado por los árabes mas allá de Mogador, donde habia residido algun tiempo para perfeccionarse en el conocimiento de la lengua árabe.

Madrid 18 de junio.

Pulchrum est digito monstrari et dicier: Hic est. Pers. sat. 1.

¿No les ha sucedido á vmds. algunas veces, señores redactores, ocurrirles así de pronto algun pensamiento, que á primera vista les pareció original y feliz, y quando despues han querido examinarlo despacio, desenvolverlo y desmenuzarlo, se esconde, y no se dexa pillar, vuelve á sacar la cabeza, y se vuelve á escabullir, y quando creen ya tenerle entre las manos, se desliza de nuevo, sin que sea posible hincarle el diente? Pues vean vmds. lo que á mí me está pasando muchos dias hace con una de estas ideas duendes, que no me dexa descansar, dando continuamente porrazos en las paredes de los desvanes de mi pobre cabeza. No hallo nudo con que sujetar á este Proteo: si le atajo por un lado, se me escapa por otro: intento pararlo, y se me pierde en un laberinto inexplicable; y si tomo la pluma para detenerle el vuelo con el peso de las palabras, hallo con admiracion que la idea que me pareció original y feliz, es miserable y chavacana, y seca y pobre y estéril en lugar de fecunda y luminosa. ¿Pues qué remedio? ¿Olvidar esta manía, y conjurar mi pensamiento como una mala tentacion literaria? Bueno seria eso; pero el malvado no quiere irse; *empecinado* debe de ser, segun lo terco que está. Ademas, que seria gran lástima que, porque yo no sepa utilizarlo, quede privado el público del fruto que puede dar si cae en buenas manos. Asi pues, señores redactores, manos á la obra; allá va mi pensamiento; yo descargo mi cabeza y mi conciencia, y me contento con la gloria de haber tenido la primera ocurrencia, dexando á quien realice el proyecto la que yo no puedo ganar.

Un autor de nuestros dias intentó clasificar *los tontos*; pero se encontró con tantas clases distintas, y con tantas variedades en cada clase, que abandonó la empresa, y se limitó á hacer un ensayo. Mas feliz el autor de la *Monacologia*, describió otra clase de insectos, *terrae pondus inutile, fruges consummere nati*; y dividiéndolos en familias, contribuyó á que fuesen mejor conocidos, y se lograse por fin exterminarlos. Por este estilo me parece á mí que pudiera escribirse en el dia una *Pecinologia*, dividendo en clases los individuos de esta numerosa familia, que no es en sí mas que una clase subordinada á la numerosísima de *los tontos*.

El que emprendiere obra tan útil deberá estudiar sus propiedades generales, observar los caracteres que los distinguen; y analizando con sagacidad su naturaleza, indagar las causas primitivas de sus diferentes cualidades, y formar el sistema filosófico, que explique los diferentes fenómenos que en ellos se observan.

Pero no está aquí la mayor dificultad, pues todos saben ya que la *terquedad* es la propiedad general que los caracteriza; que el *ciego instinto*, y no la *razon*, es quien los guia, y que la *ignorancia* es el elemento primordial, de donde nacen todas las cualidades que los distinguen. Lo árduo de la empresa está en reducirlos á clases, pues yo los tengo por *irreducibles*. Los hai de tantas cla-

Digitized by Google

ses, toman tan diferentes formas, y se disfrazan con tal arte, que el mas astuto y perspicaz se equivoca y confunde. Pocos son los que se manifiestan á las claras, y los que se atreven á descubrir el cuerpo; los mas se encierran en sí mismos, echando aldabas y llaves á los ojos y á los oidos para que la razon no pase de la puerta. Se ven algunos que son furiosos; muchos son reservados y pacíficos; entre estos se encuentran algunos que mudan de condicion á cada correo; otros que acá son uno, y allá son otro, y bailan al son que les tocan; nunca dicen que no; prometieron, juraron y jurarian por el zancarron de Mahoma; pero de nada sirven, y por esto les llamaba un amigo con mucha gracia *los del santo nombre en vano*.

¿Y qué diré de aquellos que yo llamo *potencias*, y que miran su consentimiento ó disenso con una ridícula importancia? „Mi hermano el Emperador de Rusia, decia el otro dia D. Tenebron, ha reconocido ya al Rei Josef; el de Austria y todos los Príncipes del continente consienten en que sea Rei de España; pero la junta de Elchecico y de Rivadeo no le han reconocido todavía, y hasta tanto no puedo resolverme."

Y el camello respondió:

Gracias, señor elefante.

Pero aun hai mas, señores redactores; ¿querrán vmds. creer que conozco empecinados que lo son sin saberlo? Á esta clase pertenecen los *descontentadizos*, que nada hallan bueno sino lo que se hace por ellos ó para ellos; los *llorones*, que no hablan mas que de hambre y miseria; los *alarmistas*, que asustan y desalientan; los *medrosos*, que no sueñan mas que desastres, y hasta los..... pero basta para dar á conocer la primera dificultad de la execucion de mi proyecto, y pasemos á otra que no es menor.

Supongamos que mis pobretes estan ya bien descubiertos, bien conocidos y bien desenmascarados; y luego para clasificarlos, para señalar los caracteres exteriores que los distingueu ¿qué rumbo hemos de tomar? Unas veces me ha parecido que podriamos clasificarlos por los empleos que obtuvieron antaño, y no hai duda que por lo que cada uno fue antes puede muchas veces venirse en conocimiento de cómo piensa ahora. Otras he creido que seria fácil lograr el mismo fin con solo atender á la edad y á la vida pasada, pues es constante que es tan imposible imprimir buenas ideas en una cabeza donde las malas estan arraigadas, como escribir claro en un papel lleno de borrones y garrapatos. Un amigo mio, hombre de buenas narices en esto de *empecinados*, cree que los conoce por el trage; ¡mucho me hizo reir con esta aprehension un dia que estábamos sentados en el Prado! „¿No ves, me decia, aquel que viene por allí con zapatos abotinados y hebillas á la *chartres*, media alagartada de punto ingles, calzon con faltriqueras, dos reloxes con sus cadenas de acero, que le llegan á las rodillas, casaca rayada con botones de acero, chupa de tocinos, corbatin con hebilla, coleta larga, alas de pichon, y sombrero á lo Cárlos III? Pues ese fue antes asi como..... en fin, él es *empecinado*. Repara aquel otro que viene derras con los ojos baxos y el cuello torcido, con aquel aire tan humildito, con su pantalon atado á las canillas, levita ancha y larga, chaleco de solapas, y sombrero de seda; pues ese debe de vivir en la calle de.... y tambien lo es. Eso, le repliqué yo, no prueba nada, pues tambien los conozco con botas de campana barnizada, calzones de color de agua del Danubio, y sombrero á la Robinson. ¿Y qué me dirás, continuó, de aquel otro que asoma por allá baxo? ¿No ves aquella facha, y aquel aire de murciégalo? Vamos, aquello no es sombrero, sino apagador de la razon, y es imposible que haya sanas ideas debaxo de tal cobertera."

Estas dificultades, señores redactores, son de mucha monta, y me parecen mas que suficientes para disculparme de no haber puesto en execucion mi pensamiento. Pero aun no lo he dicho todo. En una obra como esta era preciso emplear alguna alegoría ingeniosa, y disfrazar á las personas que se quiere pintar baxo el nombre de alguna planta ó de algun animal, clasificándolas y distinguiéndolas por el método de Linneo. El autor de la Monacologia convirtió á los frailes en animales, y esta comparacion era tan natural y tan obvia, que nadie la contradixo. ¿Pero yo á qué animales habia de comparar á mi gente? Quando los he visto meterse en los agujeros de las paredes de S. Pascual, me ocurria hacerlos caracoles; pero tambien los veo en las sacristias, y no me parece de buenos cristianos convertir los lugares santos en caracolerai. Otras veces al verlos roer papeles y andar entre las telas pensé en hacerlos polillas. Bien hubiera podido llamarlos murciélagos ó lechuzas, puesto que temen la luz, y salen de noche, y chillan, pero no hablan; y aun si por el habla fuera, tambien hubiera podido compararlos á otros animales menos nobles, y tan tercos y cabezudos y desentonados como ellos; pero esto pasaria los términos de la decencia, y pase el llamarles tontos, pero no jumentos.

¡Oh tú qualquiera que seas á quien está reservado escribir esta obra, estudia bien esta *gente*, descrubelos á la vista de todo el mundo, pintalos con todos sus pelos y señales, y dalos á conocer con tal claridad que al verlos pasar por la calle, hasta los niños los señalen con el dedo, y digan: *Hic est*. Este es el que cree en brujas, el que prefiere el mal al bien, el que desea perderse y perdernos, el que hace que el pan esté caro, y el que nos acarrea todas las calamidades que padecemos. Este es el terco, el obstinado, el testarudo, que cierra los ojos á la evidencia, y huye de todo saludable convencimiento.

En fin, señores redactores, he dicho lo que tantos dias hace me atormenta, y me parece que se me ha quitado un monte de encima. ¿Es fecunda esta idea? ¿el pensamiento es feliz ó miserable? Vmds. lo verán, y yo cumplo con decirles lo que me ocurre, y ofrecerles los respetos de su afectísimo = Justo Paloduro.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Parecido en la corte, y un buen sainete. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres y Várgas. Señores Maiquez, Infantes, Avecilla, Suarez, Fabiani, Contador, Casanova y Alverá.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 20 DE JUNIO DE 1812.

AMERICA.

Isla de la Martinica 19 de abril.

Hemos recibido cartas de Curazao, las quales contienen la noticia de que el 26 de marzo ha habido en las ciudades de Caracas y la Guaira un terrible temblor de tierra, de cuyas resultas han venido á tierra 17 iglesias en un minuto, y como era cabalmente dia de jueves santo, es probable que habria dentro de ellas mucha gente. Dicen tambien que se han desplomado muchos edificios y casas particulares, y que han perecido en ellas 14@ personas. En la Guaira no han quedado en pie mas que unas quantas casas, habiendo quedado sepultadas debaxo de las ruinas de las que se han hundido mas de 1200 personas. El congreso y los partidarios principales del nuevo gobierno se hallaban á la sazon en Valencia, por lo que se cree que los mas de ellos han escapado de esta terrible catástrofe.

BRASIL.

Rio-Janeiro 4 de abril.

Hemos recibido noticias del rio de la Plata, las quales anuncian que ha habido ya muchos combates entre los españoles y los portugueses, pero que no han sido decisivos. Se esperaba de un dia á otro una accion general, para lo qual estaban preparados ambos partidos. Se asegura que lo que ha dado motivo á las hostilidades son las pretensiones de nuestro gobierno sobre todo el pais situado al norte del rio de la Plata; de manera que, segun este sistema, dicho rio deberia servir por aquella parte de límites al Brasil.

El comercio está aqui parado enteramente, y segun todas las apariencias no hai que esperar que vuelva á recobrar tan pronto su actividad.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 7 de abril.

Acaba de hacerse una contrata con el gobierno para proveer de 36@ pares de zapatos y de una gran porcion de harina, que irá entregándose por semanas, al apostadero de Albani.

El gobernador de esta ciudad al anunciar el dia en que ha de convocarse nuevamente la asamblea de los Estados, ha dicho formalmente que nuestra situacion es de tal naturaleza, que debemos esperar un rompimiento con la Gran Bretaña.

DINAMARCA.

Elsineur 10 de mayo.

Hace tres dias que pasaron el Sund 30 buques: sin embargo, aun no hemos visto embarcaciones de guerra enemigas. En las aguas de Anholt estan anclados dos navíos de línea ingleses y una fragata.

HUNGRIA.

Semlin 1.° de mayo.

Las turbulencias que han agitado á la Servia no han cesado todavía; el pueblo está mui descontento con el estado actual de cosas, y desea que los acontecimientos, sean quales fueren, remedien quanto antes su situacion.

Segun cartas recibidas últimamente de Valaquia el señor Italinsky, ministro de Rusia en Bucharest, ha recibido nuevos poderes para continuar las negociaciones con la Puerta. La Rusia ha cedido mucho, segun dicen, en sus primeras pretensiones respecto á la cesion de algunas provincias, y parece que se contentaria con que fuesen admitidas otras proposiciones mui moderadas; pero la sublime Puerta no quiere dar oidos ni consentir en condicion ninguna. Los turcos manifiestan grande energía, y estan resueltos decididamente á continuar la guerra.

AUSTRIA.

Viena 4 de mayo.

Escriben de Constantinopla, con fecha del 28 de marzo, que la noticia de la derrota de Jusum-baxá ha hecho en aquella ciudad una gran sensacion. Todos los devotos musulmanes estaban persuadidos de que serian reconquistadas las santas ciudades de la Meca y de Medina, y asi estaban ya haciendo los preparativos para emprender la santa peregrinacion; pero todas sus esperanzas se han desvanecido con la triste noticia de la derrota de Jusum baxá. El gobernador de Egipto, que es un buen creyente y zeloso sectario de Mahoma, y enemigo implacable de los wahabitas, ha gastado en los preparativos de esta expedicion de 35 á 40 millones de piastras, y en el dia es preciso que haga nuevos gastos si quiere volver á emprenderla. Dicen que se dará órden al baxá de Damasco para que apoye las operaciones de Jusum-baxá con quantas fuerzas tenga disponibles.

Digitized by Google

Del 6.

El 11 de mayo saldrá S. M. el Emperador para Presburgo, y el 12 se cerrará la dieta, como se ha dicho.

Se ha compuesto y adornado magníficamente el palacio de Puikharad en el círculo de Kaurzin en Bohemia, perteneciente á S. A. I. el gran duque de Wurtzburgo, para recibir á S. M. la Emperatriz de Francia.

SAXONIA.

Leipsick 10 de mayo.

S. A. I. el príncipe virei de Italia pasó anteayer por aquí para el exército grande.

Del 14.

Ha pasado por esta ciudad para el exército el Excmo. Sr. mariscal duque de Dantzick.

Diariamente atraviesan por aquí muchos cuerpos de tropas y equipages para el exército grande.

BAVIERA.

Augsburgo 18 de mayo.

Segun cartas que acaban de recibirse de Viena, SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria habrán salido de Viena para Dresde el dia 14, y su ausencia parece que será de 15 dias. Los príncipes de Trautmansdorf y Kinsky; los condes de Urbna, de Metternich, de Klenau, de Trautmansdorf, Hoya y Zychy acompañan al Emperador; y á la Emperatriz como damas de palacio y azafatas las señoras condesas de Metternich, O'Donel, Lazinsky, y dos damas de la órden de la Cruz Estrellada.

El príncipe Cárlos de Schwartzenberg, embaxador de Viena cerca de la corte de Francia, ha sido promovido al grado de feld-mariscal de los exércitos austriacos.

Las mismas cartas dicen que el archiduque Antonio, gran maestre de la órden Teutónica, irá el dia 19 á Presburgo, para asistir á la ceremonia de la disolucion de la dieta húngara, la qual se convocará, segun dicen, nuevamente para otoño.

Las cartas de Berlin dicen que S. M. el Rei de Prusia irá tambien á Dresde para quando llegue á esta última ciudad S. M. el Emperador de los franceses.

WURTEMBERG.

Luitsburgo 13 de mayo.

S. M. ha vuelto hoi del viage que ha hecho á Wurtzburgo. Inmediatamente que S. M. llegó á Meigenthein mandó que se quitasen de allí todos los monumentos que recordaban la revolucion del año 1809. S. M. ha borrado con este acto hasta la memoria de un acontecimiento triste y desgradable, ocasionado por las sugestiones de unos pocos malévolos.

CONFEDERACION DEL RIN.

Bamberg 14 de mayo.

A las tres de la tarde de hoi hemos tenido la satisfaccion de ver entrar en esta ciudad á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de los franceses. Mientras que se estaban mudando los tiros SS. MM. estuvieron conversando con los duques Guillermo y Pio de Baviera, y correspondieron con las señales mas evidentes de gratitud á los repetidos vivas y aclamaciones del pueblo. La guarnicion, la guardia urbana y los alumnos de todos los gimnasios estaban formados en la carrera por donde pasaron SS. MM. Fuera de la puerta de Kaulberg se habia erigido un arco triunfal, y junto á él estaban tambien formados con diferentes trages mitológicos muchos niños, los quales al tiempo de pasar SS. MM. esparcian por el aire y suelo flores de diferentes especies.

S. A. el príncipe de Neufchatel se apeó en el palacio de S. A. el duque Guillermo, su suegro, donde se detuvo cerca de una hora.

SS. MM. harán noche en Baireuth, y mañana llegarán á Dresde.

Baireuth 15 de mayo.

SS. MM. II. llegaron ayer á esta ciudad entre nueve y diez de la noche. Desde Hollfeld hasta aquí, esto es, quatro leguas de distancia, habia de trecho en trecho hachones para iluminar el camino. Las autoridades salieron á recibir á SS. MM. baxo de un arco triunfal de órden antiguo, y adornado con las cifras del Emperador y la Emperatriz. La ciudad estuvo toda iluminada, y formada la guardia cívica en dos filas hasta el palacio nuevo, donde se apearon SS. MM., que fueron recibidos con repetidos vivas por todos los vecinos. El Emperador, vestido de un uniforme verde muí sencillo, se ha dexado ver hoi antes de salir por algunos instantes en uno de los balcones del palacio. SS. MM. han salido para Dresde á las ocho de la mañana.

SUIZA.

Basilea 8 de mayo.

Durante el año de 1811 han nacido en el canton de Lucerna 2010 niños y 1851 niñas; total 3861. El número de muertos ha sido de 3133; por consiguiente el exceso de los nacidos sobre los muertos es de 728. Entre los muertos se cuentan mas de 150 niños que han fallecido de viruelas; pero no ha muerto ninguno de los que han sido vacunados. El número de casamientos ha sido de 590.

Berna 13 de mayo.

Se ha publicado aquí el siguiente decreto:

„Nos el *abuyer* y el consejo del canton de Berna hacemos saber que habiendo expirado el término concedido por decreto del gran consejo, de fecha del 10 de agosto de 1811, á los súbditos del canton que estan al servicio de Inglaterra para que dexen este servicio, y vuelvan á su patria, hemos tenido por conveniente, para asegurar la execucion de dicho decreto, tomar las siguientes medidas:

1.° Todos los súbditos de este canton que se hallaban al servicio militar de la Inglaterra en la época del citado decreto del gran consejo, y que no hayan vuelto á su patria antes del 1.° de enero de 1812, como tambien los que contravinie-

Digitized by Google

do al artículo 3.° de dicho decreto, hayan entrado al servicio de la Inglaterra despues de su publicacion, pierden, en virtud de dicho decreto, la calidad de suizos y los derechos de ciudadanía de este canton y de la propiedad de sus bienes.

2.° Perderán desde luego los derechos y las ventajas inherentes á su qualidad de ciudadanos.

3.° Los bienes de cada uno de los que se encuentren en el caso señalado en el artículo 1.° quedan adjudicados á sus herederos *abintestato;* de consiguiente los referidos bienes serán secuestrados inmediatamente por las autoridades del pueblo de donde hubieren sido vecinos los expresados individuos, y entregados á sus herederos mas cercanos *abintestato*, siempre que estos acrediten serio en debida forma, á fin de que puedan disponer de los citados bienes, como de los que les pertenezcan en toda propiedad; sin embargo, deberán dar fiador de que restituirán dichos bienes al propietario, en el caso en que conforme al artículo siguiente declarare la regencia que no le son aplicables las disposiciones penales del decreto del gran consejo.

4.° No estan comprehendidos en las disposiciones presentes los súbditos de este canton que puedan probar auténticamente que no han estado al servicio de la Inglaterra desde el 1.° de enero de 1814; que no han tenido noticia del decreto por el qual eran llamados, ó que lo han sabido demasiado tarde para poder conformarse con lo dispuesto en él en el intervalo fixado para este efecto; ó finalmente que no ha dependido de ellos ni ha estado en su mano el poder cumplir con lo mandado en dicho decreto ó llamamiento. Sin embargo, nos reservamos el pronunciar sobre la legitimidad de esta justificacion.

El presente decreto será impreso, fixado y publicado en todos los pueblos del canton donde fuere necesario.

Dado en Berna á 4 de mayo de 1812." (*Siguen las firmas.*)

REINO DE ITALIA.

Milan 20 de mayo.

Se continúan con mucha actividad las obras proyectadas para abrir un puerto libre en la isla de S. Jorge. S. A. I. el príncipe virei ha señalado la cantidad de 370636 francos para el gasto de dicha obra, que debe estar concluida en todo el año de 1813. Estan proyectadas otras obras en la misma isla, en las quales deben gastarse 198300 francos, y para conservar el puerto, y atender á los gastos de la iglesia de S. Jorge, se ha señalado una renta anual de 14@ francos.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 30 de abril.

Desde principios de este mes hasta mediados de él han entrado en este puerto 66 barcos mercantes, 46 de ellos ilíricos y 20 italianos; han salido 28, á saber, 13 ilíricos y 15 italianos.

IMPERIO FRANCES

Paris 21 de mayo.

S. A. I. el príncipe virei de Italia llegó á Dresde á las quatro de la tarde del dia 8. Pocas horas despues este príncipe salió en una carroza de la corte para Pilnitz, donde pasó la noche. El 9 volvió á Dresde, y á medio dia salió para Glogau, de donde marchará á Thorn.

S. M. el Emperador ha regalado á la ciudad de Florencia la hermosa estatua de Vénus, esculpida por el célebre Canova. Ya se halla colocada en la galería imperial entre las obras maestras de la antigüedad, y esta obra aumenta la reputacion del autor, que acaba de ser nombrado por S. M. caballero de la corona de Hierro.

El príncipe virei de Italia ha señalado la cantidad de 415@ francos para que los curas los distribuyan entre los infelices que han padecido de resultas de las inundaciones y otros accidentes de esta especie, y entre las personas que mayor zelo y humanidad han manifestado en estas circunstancias.

Del 23.

SS. MM. II. llegaron el 11 á Maguncia, y se detuvieron allí todo el dia 12. El Emperador visitó las fortificaciones de esta plaza, y pasó revista á las tropas. SS. MM. recibieron al gran duque y á la gran duquesa de Hesse Darmstadt, al príncipe heredero y al príncipe de Anhalt-Coethen.

El dia 13, despues de haberse detenido un rato en Aschaffenburgo en el palacio de S. A. Em.ª el Príncipe Primado, tomaron SS. MM. el camino de Wurtzburgo, donde hicieron noche, despues de haber recibido al Rei de Wurtemberg y al gran duque de Baden. Salieron de allí el 14, y fueron á dormir á Baireuth, y el 15 á Plauen. A las 11 de la noche del 16 llegaron á Dresde, acompañados de SS. MM. el Rei y Reina de Saxonia, que habian salido hasta Freiberg á recibirlos.

El 17 S. M. recibió á primera hora á los ministros y grandes oficiales de la corte de Saxonia, á los príncipes de Weimar, de Saxonia-Coburg y de Dessau.

A la una de la tarde del dia siguiente llegaron á Dresde SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria. S. M. el Rei de Saxonia dió aquella noche un magnífico banquete á tan ilustres personages.

S. M. la Emperatriz ha recibido á todas las personas que componen la corte de Saxonia.

S. M. la Reina de Westfalia y S. A. I. el gran duque de Wurtzburgo llegaron el 17 á Dresde.

ESPAÑA.

Madrid 19 de junio.

Ensayo de la Pecinologia, segun el método de Justo Paloduro, por un zoologista gallego.

Empecinado. Animal ruminante, triste, cobarde y nocivo; gusta de la soledad; se acompaña solamente con los de su especie; habita las ciudades y lugares poblados; la lengua y los gestos son las armas con que ataca á sus enemigos; huye del estrépito militar; su cobardía exige imperiosamente que otros se sacrifiquen por su seguridad. Paso grave é interrumpido, mirar torbo y desdeñoso, seriedad afectada, piel vieja y de color

Digitized by Google

antiguo y desusado, desaliño estudiado son sus principales distintivos. Se alimenta de fósforos, fuegos fátuos y colinetas (1); luego que ha descubierto la comida reune sus compañeros, y la parte con ellos para que la rumiadura sea mas proficua. Sufren muchas indigestiones, porque se les avinagran los alimentos; por eso pasean poco y á menudo, sentándose ó parándose frecuentemente. Disputan los autores si el Empecinado es anfibio, y si es de un natural frio, pues se cubre mucho aun en el rigor del verano. Las hembras son menos melancólicas, y de un genio mas tratable, porque no se acompañan exclusivamente con individuos de su especie.

Papamoscas. Animal de la especie leporina; corre desatentado de una á otra parte; un ruido ligero le detiene; insipiente, la mas crasa ignorancia es su divisa; nocivo por imprudencia; inconstante por inclinacion; meticuloso, teme siempre que le cojan en el exercicio de su instinto; manso y doméstico, porque no se defiende aunque le ataquen; su principal ocupacion consiste en seguir al Empecinado (animal arriba descrito), á quien adula, admira sus acciones, imita los impulsos de su instinto, y los difunde y propaga. Este animal tiene la particularidad de ser sordo; no oye sino los individuos de su especie y de la del Empecinado. Habita los mismos parages que este; pero se dexa ver en todo lugar donde se juntan los ociosos. Su paso ligero y espantado; su piel regular, aunque descuidada. Se alimenta de milanos (2), pelusas herbaceas, de los desperdicios de la rumiadura del Empecinado y de las moléculas insubstanciales que vagan en su atmósfera. Es tambien mui goloso, y anda siempre en busca de chochos. El principal distintivo de esta especie es tener siempre la boca abierta para recibirlo todo, de donde proviene la denominacion de Papamoscas.

Madripicaro. Animal de la especie vulpina, solapado, dañino, falso é hipócrita; hiere al desprevenido, y vende al mas confiado; se encuentra en todas partes con la máscara del hombre de bien; se acompaña con los individuos de todas especies; se presta á todas las opiniones, las aprueba y las aplaude; luego que ha hecho una buena provision de subsistencias, se reune al Empecinado y al Papamoscas, y las reparte con ellos, añadiendo la salsa de su malicia y truhanería. Es multiforme, por lo mismo mui difícil de distinguir. Los naturalistas mas sagaces le han encontrado una risita falsa y un cierto levantar de hombros mui significativo, con que aprueba las ideas diametralmente opuestas á su instinto. Se encariniza algunas veces en la especie del Empecinado, que vende á sus enemigos naturales. Es egoista y mui perjudicial. Nunca se domestica; el bien estar y los adornos le amansan bastante. En nada se diferencia exteriormente del hombre, habita con él, y procura imitarle. No se conocen hembras de esta especie.

Insurgente. Fiera carnívora, destructora, de una ferocidad desconocida; la paz la encoleriza; la tranquilidad la ensoberbece, y los halagos la enfurecen. Todo lo inmola á su egoismo. Se complace en la sangre y en los sepulcros. Nada la domestica sino el oro. Los ingleses, que han descubierto esta especie, usan de este medio para servirse de sus individuos, cuyo instinto se presta perfectamente á la educacion que les dan sus dueños. En esta, como en la especie de las perdices y codornices, hai tambien insurgentes que en algun modo dirigen á los demas. Es la especie que mas se aproxima á la humana, aunque mui degenerada. Los naturalistas fixan en los insurgentes la transicion del hombre á la bestia. Los orangutanes y los castores han reclamado contra esta decision; pero no han sido oidos, y la nueva raza se lleva la preferencia. Los insurgentes no conocen la razon; son generalmente mui cortos de vista, pues solo ven lo que tienen delante de los ojos; por eso prefieren un capricho momentáneo al bien futuro; son insensibles, preocupados y fanáticos. Habitan paises calientes; transportados al Norte se suaviza su corazon feroz; pierden mucho de sus malas calidades, y algunos adquieren la razon y la vista.

Ballesteros. Monstruo venéfico; animal desconocido hasta ahora. Se cree provenga de la union de Locusta con los Sicarios que asistieron al cerco de Jerusalen. Bipede, usa de baston como los jokos y los castores; enemigo acérrimo de la especie humana. Arranca los hijos de los brazos de sus padres para complacerse en derramar su sangre. Los que le siguen son conducidos á una muerte inevitable. Su hálito es venenoso y sutil; le introduce en las casas para deshacerse de los cazadores determinados, que teme muchísimo en el campo raso. No se conoce ningun género de lei que arregle su instinto. Es inútil indicar sus calidades distintivas, porque la fama de su crueldad ha llegado á todas partes. Se han ordenado ya varias batidas para purgar la tierra de semejante fiera. Luego que se haya cogido se dará al público una descripcion exácta de este animal. Como es monstruo, queda el consuelo de que no dexará descendencia.

(1) Colinetas: arbusto que produce unas vainillas, cuyos hollejos estan llenos de aire, y apretándolos revientan, dando un estallido. Vulgarmente se llaman espanta lobos.

(2) Flor de cardo seca.

LIBRO.

Reglas de pronunciacion y gramaticales de la lengua francesa, coordinadas por D. Estéban de Bordes, catedrático que fue del real seminario de Nobles: un tomo en 8.°, á la rústica. Se vende en la libreria de Escribano, calle de las Carretas.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada la Perfumista ó el disfraz de la Toga; y se concluirá con un fin de fiesta titulado el tio Pedro Paz: se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de marzo.

No se han realizado las lisonjeras esperanzas que habia concebido la Puerta de la toma de Medina, á pesar de los anteriores triunfos de sus armas. Los wahabitas han rechazado los ataques de los turcos; y aunque Jusum-baxá ha dado en esta ocasion nuevos testimonios de su valor y de su presencia de ánimo, no ha podido reprimir la insubordinacion é indisciplina de sus tropas, ni la irresistible inclinacion de los arnautas al pillage, de modo que se ha visto precisado á abandonar su intento hasta que reciba refuerzos, que ha enviado á pedir á Egipto, y entre tanto permanece á la defensiva.

Una carta del Cairo de fecha de 15 de enero contiene los pormenores siguientes sobre este acontecimiento.

„Unos barcos que han llegado de Jembo-El-Bahar á Suez han confirmado la noticia de la derrota de Jusum-baxá. Segun cartas fidedignas, el exército tuvo que detenerse 30 dias en Jembo-El-Bahar, esperando forrages, de que estaba muy escaso; luego que los recibió se dirigió á Berd, que está á unas seis leguas de Jembo, donde se acampó, y despues continuó su marcha hasta Geneide, que es un desfiladero muy estrecho entre varias montañas, las quales estaban fortificadas y defendidas por los wahabitas. El exército atacó y tomó dos de estas montañas; pero todavía le faltaba tomar otra, que era la mas difícil é importante, por ser la que defendia el camino de Medina, y que por lo mismo estaba mas fortificada y mejor guardada. Se empezó el ataque con grande encarnizamiento por ambas partes; pero Jusum-baxá fue herido en un pie, y su caballo cayó muerto. Al verle caer sus tropas creyeron que habia sido muerto; empezaron á huir precipitadamente, y extendieron por todo el campo la voz de que habia muerto su gefe. Jusum-baxá, aunque se quedó solo con su guardia, quiso renovar el ataque; pero los dolores que le causaba la herida eran tan agudos, y tan poca la gente que tenia, que se vió precisado á retirarse, con ánimo de reunir sus tropas y volver en seguida al combate.

Al llegar al campo de Berd supo que algunos cuerpos de sus tropas habian tomado el camino de Jembo-El-Bahar, y asi luego que descansó un rato se puso en marcha para juntarse con ellas, y llegó á Jembo-El-Bahar en el instante mismo en que se iban á embarcar para volverse á Egipto, porque creian que habia muerto: mas luego que le vieron se avergonzaron de su cobarde conducta, y no pensaron ya en embarcarse. Jusum-baxá ha perdido en el ataque y en la retirada siete cañones, y de 500 á 800 hombres de sus mejores tropas.

„Inmediatamente que el baxá llegó á Jembo-El-Bahar mandó abrir 100 pozos, y componer las murallas de la fortaleza, asistiendo él mismo en persona á las obras para animar á los soldados con su presencia. Entre tanto ha enviado los caballos y camellos á Muelak, donde hai forrages y agua en abundancia; ha escrito á su padre Mehemet-Alibaxá, gobernador de Egipto, para que le envie á la mayor brevedad 5000 hombres de refuerzo, asegurándole que no volverá hasta que se haya apoderado de Medina y de Meca, lo que ya hubiera conseguido si los arnautas hubiesen sido mas activos y obedientes."

El gobierno turco ha dado las órdenes correspondientes para formar nuevos cuerpos de tropas, las quales tomarán el camino de Suez. El acierto que se ha tenido en la eleccion de los gefes, y la grande energía y firmeza de Jusum-baxá hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas del feliz éxito de un segundo ataque contra los wahabitas.

HUNGRIA.

Semlin 20 de abril.

El exército ruso que está en la Valaquia baxo las órdenes del general en gefe conde Kutusow, asciende á lo mas, incluxas las guarniciones de las plazas fuertes, á 60000 hombres. En este exército hai muchas tropas ligeras y varios regimientos compuestos de reclutas sacados de la Polonia rusa. El exército turco es mucho mas numeroso. El quartel general del conde Kutusow está en Brailow.

GALLITZIA.

Lemberg 20 de abril.

Escriben de Jassy, que una division rusa que habia recibido órden de salir de allí para otro destino, ha quitado antes de marchar á los habitantes todas las palas, azadones y demas instrumentos y utensilios de hierro, para levantar atrincheramientos en el pais adonde marcha ahora.

Es muy grande la escasez de víveres en Jassy, sin embargo de que todo se paga á dinero.

Digitized by Google

PRUSIA.

Berlin 17 de mayo.

Todas las cartas que hemos recibido de Stettin, de Posen y de Brunsberg anuncian que reina el mejor órden y la mayor armonía entre las tropas francesas y los habitantes. Jamas se han visto tropas en un estado tan brillante como estas, sobre todo la caballería y los equipages de artillería. No hai el menor altercado ni la mas mínima desavenencia entre las autoridades francesas y las prusianas, y esta buena armonía es general en las ciudades y en las aldeas. A pesar de las muchas tropas aliadas que hai en el reino, nada falta donde se halla el exército, antes al contrario, todo está abundante, gracias á las providencias acertadas que se han tomado con tiempo para que no faltasen recursos.

BAVIERA.

Augsburgo 7 de mayo.

S. M. acaba de declarar los privilegios ó inmunidades que ha tenido á bien conceder en sus estados al príncipe de Latour y Taxis. S. M. ha confirmado á este príncipe en el goce de la jurisdiccion civil en primera y segunda instancia sobre todos sus dependientes de Ratisbona y sobre las personas que viven en su palacio. Este derecho no solo comprehende los negocios contenciosos, sino tambien las tutelas, testamentos &c. El príncipe nombrará solo las personas sujetas á la jurisdiccion y las encargadas de la execucion; pero se podrá apelar de sus sentencias en última instancia á los tribunales bávaros.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 9 de mayo.

Se ha publicado aquí la órden siguiente:

„Nos Fernando &c. Hacemos saber que hemos tenido por conveniente estipular con S. A. R. el gran duque de Baden el siguiente convenio sobre la entrega recíproca de los desertores y conscriptos, á fin de favorecer y mejorar en lo posible el servicio militar de ambos ducados, y estrechar mas y mas los vínculos de union con el gran duque de Baden.

„Ningun militar, sin excepcion y de qualquier arma que sea, que desertare de las tropas de uno de los dos Soberanos para entrar al servicio del otro, será admitido al servicio de dicho Soberano, el qual no permitirá tampoco que sus súbditos le oculten, ni se contentará solo con hacerle salir de su territorio, sino que mandará prenderle inmediatamente, sin atender á reclamacion ninguna, y le entregará con sus caballos, uniformes, armas y todo su equipage. No se entregarán los desertores que sean verdaderos súbditos del estado, adonde se han pasado, pero sí todos los efectos que se hayan llevado consigo; y si no los tienen se entregará el valor de ellos tomándole de los bienes que tenga el desertor; y en caso que no tenga con que pagar, el Soberano á quien sean remitidos los efectos pagará los gastos de forrage, transporte y demas. Se considerará al desertor como verdadero súbdito del Soberano siempre que haya nacido en el país de dicho Soberano, y conste por el registro eclesiástico ó civil, ó que se haya criado en él desde niño, ó se haya naturalizado, bien sea por sí mismo, ó bien con el gefe ó cabeza de su familia que se haya establecido en aquel país antes de haber él entrado al servicio del otro Soberano."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de mayo.

Todos los papeles públicos y cartas particulares que hemos recibido esta mañana de varios puntos, pero en especial de los condados de Cheshire, de Lancashire y de Yorkshire convienen en que las medidas rigurosas que acaban de tomarse, enviando tropas á los distritos mas alborotados, y armando las milicias respectivas, serán suficientes para apaciguar los alborotos é impedirlos en lo sucesivo. A últimos de la semana pasada las gentes estuvieron mui consternadas en las provincias septentrionales del reino, porque se había extendido una voz de que el dia 1.° y el 4 de este mes habria grandes alborotos, y que entre los amotinados circulaban ciertos versos de Ezequiel. El gobierno ha recibido copias de los diferentes juramentos que habian hecho los revoltosos, y todo se averiguará luego que se haya tomado declaracion á los que estan presos en Chester, lo qual no tardará en verificarse, pues ya está nombrada la comision para este efecto. La culpa de todos estos alborotos la tienen los oradores de la ciudad y de la oposicion, y las abominables intrigas de la asamblea de los comunes en sus resoluciones, todo lo qual ha inflamado al populacho, y le ha hecho cometer acciones indecorosas. (*The Courrier.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 23 de mayo.

El llamado Bellingham, que es el asesino de Mr. Perceval, fue presentado el 15 de este mes ante el tribunal en Old-Baley: todo el salon estaba lleno de espectadores: el reo fue conducido á las 10, y se quejó de que no se le habian dado ciertos papeles que habia reclamado: el fiscal respondió que los papeles se habian guardado porque los jueces habian necesitado de ellos para mejor enterarse del asunto; pero que allí estaban sobre la mesa, y que podia tomar los que quisiese.

El abogado que defendia al reo dixo que por no haber tenido dichos papeles no habia podido hacer la defensa. En seguida presentó al tribunal una certificacion, de la qual resultaba que Bellingham habia estado maniático por espacio de algunos años; y añadió, que hallándose mui distantes los testigos, no habian podido comparecer, y que así pedia al tribunal que se difiriese la sentencia hasta poder oir á dichos testigos.

El tribunal, desatendiendo esta peticion, luego que los jurados prestaron el juramento, mandó leer la acta de acusacion.

Despues oyeron á los testigos, de los quales algunos atestiguaron de nuevo que el acusado estaba demente.

Digitized by Google

En seguida Bellingham se defendió pronunciando un discurso lleno de desórden y confusion, en el qual acusó á los ministros de injustos y de crueles; los jurados se retiraron, y al cabo de 10 minutos declararon al reo culpable de asesinato premeditado. En consecuencia el tribunal le condenó á pena de horca, y la sentencia fue executada el 18 de mayo.

El 17 pasaron por Stuttgardt, de vuelta de Paris á Petersburgo, el consejero íntimo ruso conde de Midoff, y el consejero áulico ruso el señor de Navischkin.

Del 24.

En el tomo publicado en Lóndres el año 1809 de la obra intitulada *Public characters* se encuentra una noticia de la vida de Mr. Perceval; y he aquí la mas notable que contiene.

Mr. Spencer Perceval desciende de una familia antigua. Era hijo segundo de Juan Perceval, conde de Egmont en Zelanda, y baron de Lovel y Holland en Inglaterra. Nació en Lóndres el dia 1.° de noviembre de 1762.

Mr. Perceval tenia ocho años quando murió su padre. Despues del fallecimiento de este hizo sus estudios en el colegio de la Trinidad de Cambridge, donde habia estudiado tambien uno de sus ascendientes con Henrique Cromwel, hijo del protector.

Mr. Perceval siguió al principio la profesion de abogado; pero se asegura que defendió pocas causas: mas sin embargo esta circunstancia no impidió que se le mirase como un hombre destinado para empleos elevados. En 1799 fue nombrado consejero del almirantazgo y de la universidad donde habia recibido sus grados, y desde entonces fue mui rápida la carrera que hizo Mr. Perceval. En 1801 sucedió como agente general á sir William Grant, y en 1802 fue nombrado procurador general en lugar de sir Eduardo Law, ahora lord Ellenborough y gefe de la justicia. Mr. Perceval sirvió este empleo hasta el tiempo del ministerio de Mr. Fox y de lord Grenville en 1806.

Mr. Perceval queria entrar en el parlamento. La guerra con Francia era conforme á sus deseos y á los de su familia; y ya él se habia distinguido por el zelo que habia mostrado dirigiendo los negocios conforme al espíritu del ministerio. Sin embargo no tenia grande intimidad con Mr. Pitt, el qual habia salido de la universidad de Cambridge tres años antes que Mr. Perceval fuese á estudiar allí; pero se asegura que era un grande admirador de la elocuencia de aquel ministro, y siempre que este tenia que hablar en el parlamento, Mr. Perceval no faltaba en las galerías. A poco tiempo llamó la atencion de Mr. Pitt, publicando un papel ó memoria política, cuyo objeto era probar que una acusacion no queda destruida aun quando se disuelva el parlamento que la ha admitido.

Mr. Perceval tuvo mui luego ocasion de manifestar sus talentos en el parlamento, pues habiendo fallecido uno de sus tios maternos, quedó vacante la plaza de vocal de la cámara baxa por lo respectivo á la villa de Northampton, y fue nombrado para ella por influxo de su familia.

Los que aspiran á los grandes empleos acostumbran regularmente manifestarse en la cámara como partidarios de la oposicion, y para esto se estrenan con algun discurso pomposo y de mero aparato; pero Mr. Perceval no lo hizo así. El dia 8 de junio de 1797, época mui crítica, habló largamente á favor de Mr. Pitt, á quien habian censurado terriblemente algunos vocales con motivo de las sublevaciones que habia habido en la esquadra apostada en Nore, y en seguida propuso un bill para prevenir y castigar las conspiraciones dirigidas á mover sediciones y amotinamientos. Mr. Perceval indicó tambien entonces un método de abreviar las dilaciones, y por último propuso que se estableciese un poder *discrecionario* para condenar á los reos á destierro ó á prision; lo que fue adoptado.

En 4 de enero de 1797 pronunció un discurso mui largo en defensa del *bill* sobre los *impuestos de sisas*; y Mr. Sheridan, que le contestó, confesó que este discurso anunciaba el mayor talento en Mr. Perceval. Este se ocupó desde entonces con particularidad en materias de economía y de rentas, y en diciembre de 1798 defendió tambien con calor el plan propuesto por Mr. Pitt para el cobro de los referidos impuestos.

En 19 de junio de 1810 propuso al parlamento que exâminase con escrupulosidad las leyes relativas al *adulterio*. Quatro dias despues habló mui largamente con motivo del *bill* sobre la *institucion monástica*; se manifestó como amigo de la tolerancia; pero declaró que no debia esperarse de los católicos ningun reconocimiento, aunque se tomasen á favor suyo varias providencias; que lo que ellos deseaban era convertir toda la nacion; que era menester mucha firmeza, y hacer grandes esfuerzos para contener los progresos del *papismo &c.* Durante el ministerio de Mr. Pitt, Mr. Perceval como procurador general se declaró gran defensor de la *union*; y en el ministerio de Mr. Addington defendió con mucho calor el *bill* relativo á la correccion de los abusos que se habian introducido en la marina; pero le impugnó fuertemente el lord Temple, que acababa de entrar en el partido de la oposicion.

En 23 de mayo de 1803 Mr. Perceval se manifestó partidario acérrimo de la guerra con Francia; y en 1807, con ocasion de las peticiones de los católicos de Irlanda, impugnó con mucho calor la propuesta de Mr. Fox.

Este último y el lord Grenville entraron segunda vez en el ministerio despues del fallecimiento de Mr. Pitt; pero duró poco esta administracion, y quando fue derribada entró Mr. Perceval en el ministerio como canciller del *echiquier*.

Su situacion y la de sus colegas era á la razon bastante crítica. Sus predecesores habian perdido sus empleos por la voluntad personal del Rei. S. M. habia tomado esta resolucion quando vió que se proponia un *bill* dirigido á conceder ciertas franquicias á los católicos irlandeses; pero estos componen la mayoría absoluta de los habitantes de una porcion del imperio. Otro *bill* relativo á la extension de los derechos de los jurados en las causas civiles en Escocia habia sido ya aprobado en una de las cámaras del parlamento, y Mr. Windham se habia granjeado una gran popularidad por haber hecho que se restituyeran á los soldados los derechos y la dignidad de ciudadanos despues de haber servido un cierto número de

Digitized by Google

años. Era pues necesario un nuevo parlamento para mudar ó modificar estas providencias: de uno á otro extremo de Inglaterra no se oian sino los gritos repetidos de *afuera el papismo:* Mr. Perceval excitó por medio de un mensage el zelo de sus delegantes, y la corporacion de Northampton se declaró en el reinado de Jorge III tan enemiga del *papismo* como lo fue en tiempo de la Reina Isabel. En vano hizo el partido de la oposicion todos los esfuerzos posibles; pues la gran mayoría se decidió á favor de los nuevos ministros.

Mr. Perceval fue en su vida privada un hombre exemplar, y se alaba en él la afabilidad como hombre público. Si se le considera como orador, su estilo es corriente, claro y concluyente: no tiene aquel ingenio ni aquella travesura propios del lord North, ni la fuerza y energía de su rival Cárlos Fox, y mucho menos la elocuencia persuasiva de su predecesor William Pitt; pero sabe hacerse escuchar en la cámara baxa, manejar los espíritus, y convencer á aquellos á quienes dirige sus palabras.

Nota. El autor de esta noticia ha olvidado dos hechos que acaso no son indiferentes para explicar la conducta de Mr. Perceval. El uno es que su hermano mayor el lord Egmont, es propietario en Irlanda de 120@ *acres* de tierras confiscadas á los católicos. El zelo que ha manifestado Mr. Perceval contra la emancipacion, ¿no dependerá en mucha parte de esta circunstancia? El otro hermano de Mr. Perceval, que es el lord Harden, es secretario del almirantazgo, y ya se sabe que este empleo en tiempo de paz da de sí poquísimos emolumentos; pero son inmensos en tiempo de guerra. ¿Y no habrá podido esta consideracion tener tambien alguna parte en la indiferencia, ó mas bien en el poco deseo de Mr. Perceval para hacer la paz?

ESPAÑA.

Madrid 20 de junio.

Por decretos de 16 del corriente el REI se ha servido nombrar á D. García Gomez Xara consejero de la prefectura de Madrid, D. Juan Sempere y Guarinos, fiscal de lo civil en la chancillería de Granada, D. Josef Sanchez Meadoza, decano de las salas de alcaldes de corte, y D. Manuel Perez Camino, fiscal de las mismas, jueces de las juntas de negocios contenciosos; á D. Josef Ruiz de Celada, oidor decano de la audiencia de Aragon, regente del mismo tribunal; y á D. Modesto Cortazar, alcalde mas antiguo en dicha audiencia, oidor de la misma.

Por otro decreto de la misma fecha S. M. se ha servido nombrar al duque de Mahon presidente de la junta general de prefectura de Toledo; y á D. Baltasar Castillo, gobernador del obispado de Cuenca, presidente de la junta general de aquella prefectura.

¿A quién perjudica la intereceptacion de correos?

El verdadero y útil objeto de la intereceptacion del correo en tiempo de guerra no debe ser otro que el de impedir lleguen las noticias ó partes del exército enemigo de unos gefes á otros con aquella brevedad y prontitud de que á veces pende el buen éxito de las combinaciones militares: si no logran esto, el trabajo es inútil; y que no lo logran se dexa conocer, lo primero porque de nada importa la detencion de un parte, pues el mismo se envia por mil conductos diversos, por duplicado, triplicado, y aun cuatriplicado, si es necesario; y lo segundo, que todos saben ya que los gefes de los exércitos estan convenidos en escribirse de un modo inteligible solo á ellos, y por decontado de mui poco ó de nada servirá á otro coger su correspondencia militar; infiriéndose claramente que el perjuicio ó mala obra que se proponen hacer á los que llaman enemigos no lo consiguen; pero lo que sí resulta, es una vexacion y atraso increible y con daño á veces irreparable en los negocios de los particulares, que nada influyen en el resultado de la guerra, porque se detienen las letras aceptadas ó sus avisos en detrimento del giro mercantil, se retrasan las noticias del precio de los granos y demas efectos con ruina de los tragineros y tratantes, la de saber de la salud de las familias, y de los asuntos domésticos, de que á veces se originan pleitos, y se da lugar á algunas picardias; en una palabra, todo el daño de semejante medida recae sobre los habitantes quietos y pacíficos del pais: medida tolerable si se toma por los que se tienen por enemigos; pero irresistible quando se hace por los que se llaman amigos: y si un enemigo busca quantos medios son imaginables para causar toda especie de daños á la nacion contra quien pelea, ¿qué nombre se dará á los que hacen lo mismo y aun mas? ¿Serán dignos de que se les mire como defensores de la patria los que tratan á sus conciudadanos como harian á los enemigos? No por cierto. Deben pues saber estos caballeros que su medida de intereceptacion de correos no les sirve á ellos, porque no entienden la correspondencia, y porque no estorban el que lleguen las noticias á los puntos que se desean, sin producir daño alguno al exército para quien se dirigen, recayendo sobre los compatriotas á quienes suponen querer defender, y de quienes reciben subsistencias. ¡Quántos se quejan de esto mismo! Déxense pues de continuar obrando de un modo tan contrario á los fines que se proponen, y para que al menos entre los muchos males que padece la patria, no sufran sus habitantes los que se les originan de la privacion de noticias de sus asuntos domésticos y particulares. Quiera Dios, que convencidos de estas verdades produzcan el efecto que se desea. Asi se explicaba un hombre de juicio en una tertulia.=R. (*Gazeta de Guadalaxara de 16 de junio.*)

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Trampa adelante, y un buen sainete. Actores en la comedia. Señoras María Garcia, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Infantes, Avecilla, Suarez, Casanova, Alverá, Fabiani, Lledó y Mariano Casanova.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la ópera en dos actos titulada la Perfumista, ó el Disfraz de la toga, y se concluirá con un fin de fiesta titulado el tio Pedro Paz. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 22 DE JUNIO DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 17 de abril.

El general de infantería Wesminínow ha sido nombrado comandante en gefe de la capital. El Czerowitz de Imireta, Constantino, ha entrado á servir en los cosacos de la guardia imperial, y S. M. le ha nombrado su edecan, y tambien al coronel de ingenieros Eckespar.

DINAMARCA.

Copenhague 9 de mayo.

El comendador Van-Dockum ha sido nombrado contra-almirante. E 27 de abril entró en el Cátegat una esquadra enemiga, y el 3 de mayo siguieron el mismo rumbo tres navios de linea y un brick. El 6 de mayo no se habia presentado todavia ningun buque enemigo en el Belt. El patron de un barco de Danzig dice que ha visto un navio de linea y dos fragatas inglesas cerca de Gotenburgo.

El consejero Marstrand ha inventado un medio de dar mayor pureza á los semitonos de la arpa. Los instrumentos perfeccionados de este modo son preferibles á los que se construyen en otras partes.

HUNGRIA.

Buda 1.° de mayo.

Desde que el general Kutusow ha sido confirmado con plenos poderes en el cargo de comandante en gefe del exército ruso de la Valaquia, Moldavia y Besarabia, ó como se le llama ahora del exército ruso del Danubio, han mudado de posiciones todas las tropas de aquel exército, con el objeto, segun dicen, de reemplazar varios cuerpos, que en virtud de órdenes superiores de la corte de Petersburgo han marchado á lo interior de la Rusia, ó á las fronteras de la Gallitzia. Varios regimientos rusos, compuestos casi todos ellos de soldados de la Lituania, de Volhynia, de Podolia, ó de las provincias polacas incorporadas al imperio ruso, han venido á reemplazar los regimientos de soldados rusos de las provincias del interior, que han dexado las orillas del Danubio para ir á la Polonia rusa. Parece que el gabinete ruso piensa emplear con preferencia las tropas polacas en el exército del general Kutusow, el qual á pesar de estos refuerzos no es muy numeroso. Su exército de operaciones no pasa de 50@ hombres, y contando las guarniciones de las plazas se compondrá á lo mas de 70@ hombres. Se estan sacando reclutas de entre los griegos de la Valaquia, de la Besarabia y de la Moldavia para completar los regimientos.

El general Kutusow ha dado al general Langeron el mando de las tropas que estan delante de Rudschuck, ó reconcentradas cerca de Giurgewo. El general Markow continúa mandando en la pequeña Valaquia, y el general Essen manda el ala izquierda; pero dicen que va á salir para la Lituania. En este caso parece que el general Markow tomará el mando de la ala izquierda, y que el general Sass volverá á mandar en la pequeña Valaquia. Este general habia pedido permiso para volver á Rusia, pero no se le ha concedido. El general Kutusow permanece en Bucharest; pero con motivo de haberse trasladado su quartel general á Brailow, se cree que saldrá pronto para esta última ciudad.

Los plenipotenciarios turcos no han salido aun de Bucharest. El exército del gran visir está hácia Schumla, y espera grandes refuerzos.

AUSTRIA.

Viena 9 de mayo.

El dia 7 de mayo se reunió el consejo de Estado, y lo presidió S. M. Se cree que el objeto principal de esta sesion ha sido tratar de formar un nuevo cuerpo de reserva, que debe mandar el príncipe de Hohenzollern.

BAVIERA.

Munich 8 de mayo.

Mañana ó pasado mañana se abrirá al público el nuevo puente construido sobre el Isser segun los planes del señor Wiebeking. Este magnífico puente se compone de tres arcos, cada uno de 147 pies de abertura. La ceremonia de su habilitacion se hará con gran pompa y aparato; asistirán todas las autoridades; y concluida que sea la ceremonia, se quitará inmediatamente el puente provisional que ha estado sirviendo hasta ahora.

Escriben de Viena que el número de tropas rusas que han salido de Moldavia y Valaquia para ir á la Polonia rusa asciende á 30@ hombres, y que los refuerzos que esperaba el exército ruso de la Turquia no han llegado, porque han recibido órden para ir á otros puntos.

Digitized by Google

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 16 de mayo.

S. A. S. el duque Augusto Cristiano Federico de Anhalt Coethen falleció el 5 de este mes. Este príncipe había nacido en 18 de noviembre de 1769, y ha dexado por sucesor á su sobrino el príncipe Luis Augusto, que nació en 20 de setiembre de 1802, y ha sido educado en Darmstadt en la corte de S. A. el gran duque de Hesse, su abuelo materno.

SUIZA.

Zurich 13 de mayo.

El landamano de la Suiza ha comunicado á los cantones una nota presentada por Mr. d'Obry, en la qual se queja de que á pesar de las reclamaciones hechas en diferentes tiempos por el gobierno de Baviera, encuentran en Suiza los súbditos de este Soberano quien bendiga sus matrimonios, sin haberse conformado antes con las formalidades prescritas en el reino de Baviera.

El landamano exhorta á todos los cantones á que en lo sucesivo impidan semejantes quejas, dando á los empleados subalternos las órdenes convenientes para que no frustren el efecto de las leyes de los paises vecinos.

Los grandes consejos de los antiguos grandes cantones y los de los nuevos estan reunidos desde el dia 4 de este mes, y se ocupan principalmente en la eleccion de los diputados para la próxima dieta, y en discutir las instrucciones que deben dárseles. En algunos estan ya concluidas las elecciones.

ESPAÑA.

Cádiz 8 de abril.

En el número 296 del periódico intitulado el *Redactor general* se ha publicado el siguiente

ARTICULO COMUNICADO.

Señor redactor: persuadido de que nada da mas exácta idea de la inquisicion que las mismas relaciones publicadas de su órden y consentimiento, y viendo que todavía no se han reimpreso, como convenia, algunos autos que dicen parar en manos de los coriosos, voi á suplir algun tanto esta falta, remitiendo á vmd. un extracto de la *relacion del auto general de la fe, que se celebró el 30 de junio de 1680 en presencia de Cárlos II, su esposa y madre*. Este folleto está impreso en Madrid en el mismo año, compuesto por un tal Olmo, que entre otras yerbas se condecora con la de alcaide y familiar del santo oficio, y de venta en casa de Ondatigui, tambien familiar, de manera que todo es fábrica de la *casa*.

En la dedicatoria á Cárlos II prodiga el autor hipérboles chabacanos en elogio de este Monarca, cuya imbecilidad es bien conocida; y entre otros dictados le da por su calidad de defensor de la fe el de *Júpiter cristiano*. — Siguense las aprobaciones de un cura, capellan de honor &c.; de un R. P. carmelita, prior &c.; de un jesuita, calificador &c. En ellas se usa el estilo ridículo de aquel tiempo, citando para elogio y comprobacion versos de Píndaro y poetas latinos, con textos de Lipsio, Baronio y Plinio; pero es de notar que el jesuita alaba la prolixidad del autor (¡que es cansada en efecto) *como quien conoce*, dice, *que en un tribunal tan grave hasta los puntos menores y los ápices mas leves pesan mucho*. ¡Oxalá no fuera cierto! Nuestro familiar carcelero sienta que este tribunal es tan necesario como la medicina, la defensa y la justicia, y un humano traslado del divino tribunal de Jesucristo. (*¡¡Estas sí que son heregías é insultos contra la razon y verdad!*) Apenas el Rei, en consecuencia de su hereditario afecto á la inquisicion, insinuó querer presenciar un auto general, como en 1632 su padre Felipe IV, quando el obispo de Oviedo y de Piasencia (dos mitras en una cabeza es como tener dos mugeres otro pecador, y sin embargo el *bimitrado* sacaba en astillo al *bicasado*. ¡Lo que va de hombre á hombre!), inquisidor general, solicitó por complacer tan saludables deseos, que proporcionan al santo oficio ciertas confiscaciones para hacer bien y decir misas por los que estan en pecado mortal, dispuso la fiesta, convidando al duque de Medinaceli, primer ministro, que llevase el estandarte de la cruz verde, nombrando comisiones para los preparativos, despachando órdenes para la remision de reos de todas las cárceles, y convocando los satélites de Toledo y de Valladolid para tan célebre acto. Hubo conferencias para importantes y espinosos asuntos, v. gr. determinar si la congregacion de San Pedro Martir de Toledo ó la de Madrid habia de llevar las cruces blanca y verde. Arreglado por fin tan enredoso punto, la congregacion tomó una porcion de acuerdos sobre las velas, comida y bebidas que sostuviesen los devotos estómagos desfallecidos en tan larga funcion; porque esto de no haber piscolavis es grilla, y bien pensado es que vivan y beban los defensores de la fe para tostar herejazos. — El auto se publicó con la mayor solemnidad el 30 de mayo, por ser festividad del Santo Rei D. Fernando, que en un auto de fe contra los albigenses dió el exemplo de llevar en sus hombros un haz de leña al brasero en que se les iba á quemar: en el pregon se convidaba á los vecinos con gracias é indulgencias concedidas á los que acompañaren y ayudaren á dicho acto. Josef del Olmo, que refiere los hechos, tuvo á su cargo la construccion del tablado, en cuya descripcion se detiene, contando hasta las mayores menudencias. Inmediato al balcon de SS. MM. se hizo un corredor, por donde pasasen aquellos infelices condenados, y tuviese la real familia el gusto y recreo de verlos á su espacio. ¡! Mas allá se pusieron dos jaulas de verjas con dos cátedras delante, desde las quales se leian las sentencias á los reos metidos en las jaulas. En el intermedio habia dos bufetes para poner dos arquillas, que contenian las causas y sentencias. A la derecha se elevaba en empinado solio del inquisidor, y enfrente una gradería para sus víctimas. Debaxo había tres apartamentos para cárceles secretas (*¡secreto en la misma publicidad!!!*), para audiencias que se ofreciese dar á los reos, y para tomar un refrigerio de quando en quando los concurrentes. (Es cosa de admirar la prevencion de comida que hacian estos bienaventurados: ¡qué poco aguardaban, como los santos del desierto, la venida de algun

Digitized by Google

cuervo con la cestita y el pan! Ahora está el mundo al reves: para hacer penitencia las provisiones por delante.) El 28 de junio la compañía de 250 hombres, llamada de *los soldados de la fe*, fue á la puerta de Alcalá, en donde habia cantidad de haces de leña, de la qual cada soldado tomó el suyo, y marcharon á palacio. El capitan subió al quarto de S. M., llevando en la rodela un haz de fagina con aliño para presentarle al Rei. El duque de Pastrana entró el hacecillo al estúpido Carlos II, que pasó con él al quarto de la Reina á enseñarsele. (¡Qué alhaja tan preciosa y digna de enseñarse!!) El mismo duque le volvió al capitan, diciendo que *S. M. mandaba que le llevase, y fuese el primero que se echase al fuego.* En el brasero que estaba á mano derecha fuera de la puerta de Fuencarral depositaron sus haces, dexando una guardia en custodia del haz del Rei.

Con este motivo, refiere Olmo, se recibieron 85 sugetos del primer caracter, grandes, títulos &c., familiares del santo oficio, que asi se llaman los que antes *crucesignatos* por el distintivo que llevan; cuyas inmunidades y preeminencias pone el autor en un sumario. Es curiosa la explicacion que da de las armas de este tribunal sagrado, que son cruz verde en campo negro, con oliva á la diestra, y á la siniestra espada. Segun él denota este el rigor (en esto estamos conformes, y si pintara hogueras y tormento seria mas exácto), y la oliva la mansedumbre que usa este benéfico tribunal (¡Mansedumbre es quemar vivos! Tal disfruten los familiares y demas *crucesignata turba multa*, que por mi parte abrenuncio). atentando lo verde de la cruz con la esperanza (hipocresía quera decir) á los tenebrosos ánimos de los reos expresados en lo negro del campo. La cruz verde, colocada ante los reos, les alienta á esperar la divina misericordia: la blanca, puesta en el lugar del suplicio, indica la imaginacion de la justicia, armada en venganza de la fe, que está significada por la blancura; y *aunque*, añade, *para dicho efecto pudiera ser con alguna propiedad de color roxo y sangriento* (tiene razon); *no obstante, para darles á entender la* templanza del rigor, *pareció mas conveniente que fuese blanca.* (¡Templado rigor! ¡Qué no se pusiera un *tribunal de sana razon*, y fuera yo su presidente! Habia de llamar á todos los que, como este, reputan templados los castigos que usaba la *santa*, y les dixera: „Vais á ser medidos con la misma vara que medis á los demas; si mandarais, sentariais, quemariais y confiscariais *sicut olim*, segun decis. Asi pues, ireis á la hoguera, cuyo *templado rigor* habeis al vivo; perecereis pues en la *mansedumbre* de las llamas....." Asi prorumpo en el arrebato de la cólera por ver ultrajada la humanidad; pero como mis entrañas no se hallan endurecidas por el fanatismo, me sosegaria, y mandaria solamente que permaneciesen en un hospital de locos, en donde, con buenos caldos y conservas, recobrasen la razon perdida.)

Hasta aquí, señor redactor, solo ha sido mogiganga: lea vmd., y estremézcase. El 29 de junio, á las tres de la tarde, salió con mucho séquito la procesion, que duró hasta las diez de la noche. El autor pone el órden y sugetos de la comitiva. A los condenados á *relaxar* se les notificó aquella noche la sentencia de este modo: *hermano* (¡qué cariño!), *vuestra causa se ha visto, y comunicado con personas mui doctas, de grandes letras y ciencia; y vuestros delitos son tan grandes y de tan mala calidad* (¡friolera! hechicerias, brujerias y otros de esta calaña, para los quales no hai perdon de Dios..... miento, de Dios si, de la inquisicion no: bien haya la *santa*, que con su *templado* rigor nos ha excusado de caer en la tentacion de untarnos una noche y marcharnos á repicar castañuelas por esos campos, ó á chupar sangre de chiquillos, que es un poquito peor. No: de la inquisicion podrau decir si es sanguinaria ó no; pero ilustracion nadie se las disputará) *que para castigo y exemplo de ellos se ha hallado y juzgado que mañana habeis de morir; prevenios y aparecios; y para que lo podais hacer como conviene quedan aqui dos religiosos.* Los notificados fueron 23, y estuvo toda la noche formado el tribunal para dar audiencia á los reos que la pidiesen, como hicieron dos mugeres, que asi se libraron de las llamas de este benigno tribunal. A las tres de la mañana siguiente se dieron á los reos los vestidos: 120 salieron uno tras otro con dos ministros al lado por este órden: primero: 32 relaxados en estatua por muertos y fugitivos (ni el sepulcro se liberta del encono teologal, y mas si hai bienes, que son heréticos aun mas que las personas), con corozas de llamas, y algunos con las arquillas de sus huesos en las manos, y dos con sambenitos, y todos con los nombres escritos con letras grandes en el pecho. Segundo: 11 penitenciados con abjuracion de *levi*, por casados dos veces unos, otros por supersticiosos, y otros por embusteros hipócritas (si todos habian de ir por esto, ¡quántos, y quantos, y quantos conozco yo, señor redactor!), todos con velas amatillas apagadas en las manos; los embusteros y casados con corozas, y algunos con sogas á la garganta, y tantos nudos quantos centenares de azotes tenian que llevar. Tercero: 34 judaizantes reconciliados con sambenitos de media aspa unos, y otros con entera, y con velas como los anteriores. Quarto: 21 condenados á *relaxar*, todos con capotillos de llamas y corozas, y los pertinaces con dragones entre las llamas. En el tablado tomó el inquisidor general juramento al Rei de ayudar á la inquisicion en la persecucion de hereges: igual juramento hizo el pueblo de Madrid por medio de su ayuntamiento. Despues el R. P. Mtro. Fr. Tomas Navarro, del órden de Predicadores (como si dixéramos un P. A.), calificador y predicador de S. M., predicó un sermon, que siento no poder copiar por entero. El tema es: *Exurge, Domine, judica causam tuam.* La salutacion dice: „Que algun dia han de emplear los hombres en las venganzas de las ofensas de Dios (como si Dios nos necesitara por sus vengadores á nosotros miserables reptiles), que asi como Dios nos juzga dos veces al tiempo de morir y despues en el juicio final, asi en todo semejante al tribunal de Dios el de la santa inquisicion tiene juicio particular y público (en esto hai una equivocacion algo crasa, pues lo público no era el juicio, sino el castigo), y asi como en el final asiste Dios con sus Santos, asi tambien al auto el Rei con sus grandes." Cita la escritura y el Abulense para probar que los Reyes han de obligar á los vasallos á adorar á Dios..... „El Rei ha de ser águila con ojos linses para mirar al sol de

Digitized by Google

justicia Jesucristo, y con garras fuertes para cazar á sus contrarios: ha de ser un Hércules, que dome los monstruos de la Infidelidad. Tal fue el fin de Rómulo haciendo que el Rei fuese sumo sacerdote; y el de Dios al dar á su pueblo un reino sacerdotal, ó como dice Vatablo, un sacerdocio real. Dichosa España, donde los Reyes imitan al santo Rei Fernando, que autorizó con su presencia un auto de mi gran patriarca Santo Domingo de Guzman, y llevó á hombros la leña." Por este estilo gerundiano prosigue el orador citando autoridades sagradas y profanas con latines á cada frase, y disparates en cada renglon. Dice que Dios fue *manirato* con Adan: que en *Zai on*, ciudad del *Japon*, habia en un templo 113 idolos, y para cada uno 3 sacerdotes (salva sea la mentira): que el *pupngermt* del capítulo 1.° del Apocalipsi merece particular atencion; porque dice unas *picadurillas* tan pequeñas, como se da tal vez *al almohadilla una dama*." ¿Intentais, dice entre otros argumentos de igual fuerza, correr con una paja por lanza contra los pechos valerosos de los leones esforzados de la Iglesia? Sois como los jumentos que con el estruendo de sus desconcertadas voces intentan atemorizar á los gigantes de la iglesia y del orbe (en lugar de razones llamarlos jumentos, ni es convincente ni generoso con unos infelices reos). „Ya no puede el santo tribunal tolerar mas vuestra obstinacion, y asi os ha de entregar hoi al fuego, volviendo por la causa de Dios: *exurge, Domine...*" Haciendo un elogio del catolicismo de los Reyes de España dice: „Asi han querido mas perder floridísimas provincias, que consentir en ellas la mas mínima libertad de conciencia." (Y ese es el oprobio de esos mismos Monarcas, y del tribunal que los instigaba: una sanguinaria intoleraucia fue causa de la pérdida de muchas vidas y almas, que con prudente y piadoso zelo, qual dicta el puro espíritu del evangelio, se hubieran ganado para Dios y la España.) El orador termina con un apóstrofe al santísimo tribunal de la fe, deseando que se conserve por infinitos siglos. „Tu mayor gloria, prorumpe, es este teatro de delincuentes y facinerosos castigados. De tí puedo yo decir lo que de la Iglesia dixo el Espíritu Santo: *Pulchra es amica mea, sicut tabernacula Coedar et sicut pelles Salomonis.*" (Es en efecto su mayor gloria; pero ¡quán poco envidiable!) A las quatro se acabaron de leer las sentencias, y los relaxados fueron á la hoguera: se prosiguió la lectura de los demas procesos hasta las nueve de la noche, en que los reos hicieron sus abjuraciones. A las nueve y media de la noche se acabó la funcion, que empezó á las ocho de la mañana; y en todo este tiempo estuvo S. M. sin menearse del balcon para tomar alimento, y todavia pregunto *si faltaba mas, ó si se podia volver otro dia.*

En el brasero habia 20 palos y argollas para poder dar garrote y aplicar el fuego á los relaxados; y el autor, lleno de humanidad, habla contra toda crueldad que pase de lo que prescribe la santa inquisicion. (Gracias pues al santo tribunal por no haber mandado atenacear.) La fórmula para relaxar fue segun está en el folio 31 del libro del órden de procesar de la inquisicion, que dice asi: *Debemos de relaxar y relaxamos la persona de dicho fulano á la justicia y brazo seglar, especialmente á fulano, corregidor de esta ciudad, y á su lugarteniente en dicho oficio, á los quales rogamos y encargamos muí afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan benigna y piadosamente con él.* (¡Qué piedad de tigres!) El brasero tenia 60 pies en quadro y siete de alto. Los relaxados en persona fueron 19, seis mugeres y 13 hombres: de ellos cinco se arrepintieron, por lo qual se les dió garrote antes de ser quemados, y los 14 restantes fueron abrasados vivos. Segun informa el autor iban estos infelices con horrible color; ojos turbados, y casi brotando llamas, en lo qual su fanatismo interpreta las señales de réprobos, quando no son mas que de desesperados. Sin querer nos advierte la firmeza de algunas de estas víctimas; pues amonesta á los incautos que no hagan alto en que alguno se arrojase por si mismo al fuego, pues tambien hai mártires del error. En confirmacion cita el caso del primer auto de fe celebrado en 1206, en el qual hubo 300 relaxados albigenses, que pertinaces se arrojaron á las llamas, resistiéndose á la milagrosa predicacion de Sto. Domingo. — El 3 de julio salieron los azotados, precediendo pregon para que nadie tirase nada á los delincuentes: eran siete, entre ellos dos mugeres, una á la vergüenza y otra azotada. Estos y los relaxados en estatua y los en persona, en una palabra, *todos* fueron condenados en *confiscacion* de bienes.

¡Y este es el tribunal, cuyo restablecimiento solicita la ignorancia y mala fe de algunos! El dia horrible que tal se verifique se destruyó la constitucion; el aciago dia que tal suceda....! Se estremece, señor redactor, y no puede proseguir, S. S. S. = F. G.

AVISO.

Por providencia del Sr. D. Tomas Gomez Duran, juez de primera instancia en esta villa, dada en 19 del corriente mes, se cita, llama y emplaza á los patientes y demas personas que contemplen tener derecho á los bienes que hayan quedado por fallecimiento abintestato de D. Antonio Hernandez Aliende de Medina y Doña Romualda Medina y Vizcaya, su sobrina, vecinos que fueron de esta corte, natural el primero de la villa de Béjar, obispado de Plasencia, hijo de D. Antonio y de Doña María Leon Ballejera, para que dentro del término preciso de 90 dias, contados desde dicho dia, acudan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirle y exponerle en su juzgado, y por el oficio del escribano del número D. Claudio Sanz; con apercibimiento de que, pasado dicho término sin haber comparecido, se procederá á lo que haya lugar, y les parará perjuicio.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Trampa adelante, y un buen sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 7 de mayo.

El doctor Demetrio Alexandrides, autór de un diccionario turco y de una gramática griega, y traductor de varias obras griegas de historia, ha empezado á publicar en griego un diario político, literario y comercial, intitulado *Telégrafo griego*. Cada semana se publican dos números.

BAVIERA.

Nuremberg 8 de mayo.

Segun escriben de Praga el quartel general del duque de Abrantes está en Glogau de Silesia, y las tropas francesas y aliadas, que forman parte de este cuerpo de exército, estan acantonadas en las dos orillas del Oder. En los alrededores de Breslau se van reuniendo muchas tropas prusianas baxo las órdenes del feld-mariscal conde de Kalkreuth, y se cree que pronto se pondrán en marcha. Entre las tropas francesas y prusianas reinan la mejor armonía y buena inteligencia.

Augsburgo 12 de mayo.

S. A. R. el elector de Tréveris y su augusta hermana la princesa Cunegunda fueron ayer á visitar al canónigo Stark, y á observar la situacion actual de Júpiter y de Vénus. SS. AA. manifestaron mucha satisfaccion al ver la hermosa coleccion de instrumentos de física, de meteorología y otros que posee este hábil é infatigable astrónomo.

Del 13.

Las últimas noticias de Viena confirman que los rusos y turcos estan mas distantes que nunca de toda especie de conciliacion. Los turcos persisten en que se les devuelvan la Moldavia, la Valaquia, y la parte de la Besarabia que ha sido invadida, y que los rusos abandonen la Servia, y retiren sus tropas. Tales son los preliminares que proponen: sus fuerzas se aumentan, y las de los rusos disminuyen: piensan en tomar la ofensiva, y los rusos tratan solo de defenderse; en una palabra, los turcos estan mas pujantes que nunca, y no tienen motivo para desear la paz.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 13 de mayo.

Hoi ha llegado la noticia de que nuestro gran duque se halla en Aschaffenburgo, adonde ha ido inmediatamente que ha sabido que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Francia no se detendrian en Francfort, y que pensaban detenerse algunas horas en Aschaffenburgo. S. A. R. el gran duque de Francfort ha ido tambien á esta última ciudad. Quando salió el correo de Aschaffenburgo SS. MM. no habian llegado todavía. Muchos príncipes de la confederacion del Rin se han reunido en las orillas del Mein para cumplimentar al augusto protector de su confederacion.

El príncipe virei de Italia ha tenido una larga conferencia con el gran duque de Francfort, y en seguida se ha vuelto á poner en camino para el exército grande. En su comitiva van muchos generales, edecanes y oficiales de su estado mayor. Los habitantes del gran ducado han manifestado el júbilo que les causaba la presencia de este príncipe.

Se espera tambien en Francfort á S. M. el Rei de Nápoles. Una parte de su comitiva pasó el dia 10 por aquella ciudad.

REINO DE NAPOLES.

San Nicandro, en la Capitanata, *27 de abril.*

Dos corsarios ingleses atacaron ayer una lancha italiana, que habia salido de Rodi para Ancona cargada de varios géneros: la lancha se dirigió hácia la costa, y al primer cañonazo acudieron á su socorro dos destacamentos de leginarios, los empleados en las aduanas y algunos gendarmas. Quando el enemigo vió que se acercaban estas fuerzas, redobló el fuego, en términos que parecia imposible el salvar la lancha; pero el valor y el denuedo de las tropas fueron tales, que el enemigo tuvo que huir despues de un reñido combate.

IMPERIO FRANCES.

Quimper 12 de mayo.

El corsario de Morlaix llamado el *Aguila*, mandado por el capitan Mr. Black, que salió de Abrevrack el 30 de abril, ha entrado el 5 de mayo en Audierne, despues de haber apresado dos naves inglesas, la una de porte de 400 toneladas, procedente de Demerari con destino á Lóndres, cargada de café, algodon y ron, y la otra de 200 toneladas, procedente de Sto. Tomas, destinada tambien para Lóndres con un cargamento de azúcar, añil, madera de acayoiba y vino de la isla de Madera.

El valiente capitan Black ha sostenido un com-

Digitized by Google

bate terrible contra estos dos buques á un mismo tiempo. El primero estaba armado de 16 carronadas de á 18, y el segundo de 10 carronadas de á 12. El combate ha durado tres horas, y no ha cesado hasta despues de haber sido heridos los dos capitanes ingleses, y de haber muerto muchos hombres de sus tripulaciones. El capitan Black hace grandes elogios de su estado mayor, de toda su tripulacion, y particularmente de su segundo Mr. Rogerie.

Amsterdan 12 de mayo.

Hoi se han botado al agua dos fragatas construidas en nuestros astilleros, en medio de un numeroso concurso y de repetidas aclamaciones de *viva el Emperador*.

El 3 de este mes se botó tambien al agua en Rotterdan una fragata.

Strasburgo 14 de mayo.

Habiendo presentado á S. M. el Emperador el Excmo. Sr. ministro de la Guerra el informe remitido por el general de division Desbureaux, en que da parte del incendio que hubo en Belfort en la noche del 18 al 19 de abril, S. M. se ha dignado conceder á los militares del 63.° de línea y del 3.° de suizos, y á los prisioneros de guerra españoles de los batallones octavo y noveno, que se han distinguido en esta ocasion, una gratificacion de dos meses de prest, y de tres á los que han sido heridos.

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

Por decretos de 17 del corriente se ha servido S. M. promover en el regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea, á D. Juan O Lohluy, ayudante mayor, á capitan; á D. Antonio Duran, teniente, á ayudante mayor; á D. Tomas Monroi, D. Mariano Roxas y D. Fernando Anglada, subtenientes, á tenientes, y á D. Juan Armirez, Don Josef Boto y D. Antonio Iglesias, sargentos primeros, á subtenientes. En el regimiento Real Extrangero á D. Pedro Mulor, teniente, á ayudante mayor; á D. Federico Bailliodiz, subteniente, á teniente, y á D. Santiago Resta, sargento primero, á subteniente. En el regimiento segundo de cazadores á caballo D. Bernardo Alarcon, ayudante mayor, á capitan, y á D. Luis García Treviño, teniente, á ayudante mayor; á D. Juan Jasquot, comandante de batallon agregado al regimiento de infantería Real Extrangero, á comandante en el de Toledo, 2.° de infantería de línea; á D. Rafael García, comandante de batallon de infantería de línea, á comandante en el regimiento de Castilla, 1.° de infantería ligera; á D. Agustin Vallancourt, capitan de granaderos del regimiento de Toledo, 2.° de infantería de línea, á comandante de batallon del de Granada, 4.° de infantería de línea; á D. Antonio Mendizabal, sargento primero de la compañía de húsares de Guadalaxara, á subteniente de la misma compañía; á D. Josef Mesa, sargento primero del regimiento 4.° de cazadores á caballo, á subteniente del mismo cuerpo, y á D. Eustasio Villaseñor y Acuña, cadete que fue del cuerpo de ingenieros Cosmógrafos, á subteniente de infantería agregado á las compañías de zapadores.

Por otro decreto de igual fecha se ha servido igualmente S. M. nombrar á D. Alfonso Girard, comisario de Guerra de primera clase, que lo era de segunda.

En la gazeta titulada de la „regencia de las »Españas del jueves 7 de mayo de 1812, núm. 57, »capítulo de Valencia, se inserta un decreto da»do en el mes de marzo por el mariscal Suchet »para la instalacion de la audiencia;" y en el artículo 2.° se dice: „Que esta seguirá en adminis»trar la justicia;" añadiendo en letra bastardilla, »en nombre del Emperador y Rei;" y se pone una nota por la regencia en la misma letra bastardilla, que dice: „Está visto que Napoleon quie»re agregar los valencianos á la gran familia, y »privarlos hasta del nombre de españoles."

En la gazeta de Madrid del 3 del presente mes de junio se insertó el discurso con que el mismo señor mariscal hizo la apertura en el citado mes de marzo del tribunal de la audiencia de Valencia, y entre otras cosas decia á los magistrados, hablando de los pueblos del reino de Valencia: „Decidles..... que las propiedades serán respetadas, »la agricultura y las manufacturas fomentadas; que »de aquí en adelante admiuistrareis la justicia en »nombre del Rei Josef Napoleon; y sus leyes, »dictadas por la sabiduría de sus consejos y su »amor hácia sus pueblos de España, serán el ob»jeto de vuestra meditacion, y la guia de vuestra »conducta."

Toda reflexion está de mas. La regencia actual de Cádiz, como la anterior, y quantos gobiernos revolucionarios las han precedido, no han tenido otro lenguage que el de la falsedad y la impostura. En Valencia son españoles: se administra en nombre de su Rei la justicia: el papel sellado tiene las armas reales y el nombre del Soberano. Todas las corporaciones prestaron con la mayor solemnidad el juramento á S. M., á la constitucion y á las leyes. El reino de Valencia ha enviado 24 diputados representantes de la nobleza, del clero, de la propiedad, del comercio y pueblo, que han venido á presentar las referidas actas de su juramento á S. M., y se hallan en esta capital: sus nombres son bien conocidos. Pregúnteseles, y se verá la grosera mentira de la regencia, y la verdad de quanto aquí se dice. ¿Pero de qué otras armas pueden servirse unos hombres vendidos á la Inglaterra; traidores á la vez á Cárlos IV; traidores á su hijo; traidores al favorito, á quienes ó vendian, ó estaban prosternados con la mas vil adulacion, segun convenia á sus sórdidos intereses; traidores en fin á su Rei actual, y traidores de todas las situaciones? ¿No se confirmarán mas y mas los pueblos de Valencia en las ideas que ya tienen de su perversidad quando vean que tan paladinamente se les miente, y se les ponen hechos tan contrarios á la verdad? Infames. „Napoleon ni quiere agregar los valencianos á la gran »familia, ni privarlos hasta del nombre de españo»les." Vosotros sois los que desde el principio, faltando á todas las obligaciones de tales, habeis hecho y continuais haciendo lo posible para que dexe esto de ser una nacion como ha sido hasta aquí, y á vuestro pesar lo será en adelante. En-

Digitized by Google

tre vosotros, y en la misma regencia estan los que hubieran cedido por el pronto á Valencia y algo mas, porque los hubieran dexado gobernando á España á la sombra de un principe inexperto. Lo que quiso el Emperador Napoleon, y lo que ha querido y quiere es que la España sea nacion íntegra, libre é independiente, pero gobernada por instituciones uniformes á las demas de Europa, y á las luces del siglo, y regida por una dinastía capaz de ayudar á quitar el cetro de hierro con que quieren los ingleses tiranizar los mares, y hacer un monopolio del comercio y de la industria; y lo que quiso fue la seguridad de la amistad sin baxeza de la España, cuya garantía no le daban una familia esencialmente contraria de la suya, y los gobernantes á que estuvo entregada, como se vió en 1805, y se podia esperar de quatro cabecillas sin ideas y sin estudios, como los que los habian sucedido. Esto es lo que quiso y quiere „Napoleon y la gran familia," tan interesada como él propio en esto mismo. Baxo tales pactos recibió el Rei Josef la corona, dexando la de Nápoles: estan afianzados en la constitucion que dió, y que firmasteis libremente, oyendo á los mas de vosotros. Vosotros sois los que habeis faltado á todo por una infame cobardía, y los que habeis puesto vuestra patria á la boca del precipicio de que solo el Rei puede salvarla. No mereceis perdon patricidas, y tratais de buscar un asilo del otro lado de los mares. Por eso en 20 de mayo último (1) escribis „que el 14 del mismo mes dió á la „vela desde ese puerto el navío Salvador para la „América del Sur, llevando á bordo el segundo „batallon de la Albuera, parte de las fuerzas destinadas á nuestras posesiones ultramarinas." No las recibirán, ó harán causa comun contra vosotros con sus hermanos de América para reunirse todos á la metrópoli y á su Rei. ¿Son estos los defensores que arrancais del seno de sus familias para reemplazar vuestros exércitos? Habeis perdido ya hasta el tino de escribir y seducir: habeis dicho (2) „que se hallaban prontos en el puerto de „la Coruña varios transportes que ha proporcionado el zelo del comisario británico sir Howard „Douglas para conducir á Cádiz los reclutas ga„llegos destinados al depósito de la Isla de Leon, „que se ha formado baxo la direccion del teniente general D. Carlos Doile, con el objeto de re„emplazar vuestros exércitos;" y en 14 del mismo enviais tropas á la América del Sur, ¿qué contradiccion tan absurda! El zelo del comisario británico y del general ingles os son bien conocidos, os despojan de las pocas tropas formadas que ahi teneis para posesionarse mas libremente de Cadiz, de donde os echarán bien pronto con objeto de reducirle á un segundo Gibraltar, y os hacen arrancar nuevos brazos del seno de sus familias, á fin de proporcionarles igua suerte, para que no encuentren obstáculo sus ideas. Regentes de la anarquía: ¿estan en la América los exércitos franceses, ó en toda la España? ¿Pues á qué sacais de ella las tropas? Padres, ved la suerte que preparan á vuestros hijos: una muerte segura en paises remotos, ó un alejamiento para no volverles á ver jamas. Ved cómo se han quitado ya la máscara, y celebran fiestas hasta por los enemigos declarados paladinamente (3). Su traicion está cada dia mas descubierta: ya han roto todos los diques, hasta del aparente pudor. Sus amigos son los mayores enemigos de la España, y para sostener de sus ideas no se paran en contradicciones, mentiras, é imposturas groseras. Miserables: ¿creeis que la Inglaterra derrama su sangre y los tesoros que le cuestan la manutencion de sus tropas por un príncipe que no conoce, contra cuya dinastía ha estado en continua guerra de siglos, y cuya caida ayudó á precipitar? ¿Pensais que es por poner en planta esa constitucion que han hecho las llamadas cortes, sin mision ni autoridad, sin pueblos á que aplicarse, y que es una miserable rapsodia de las modernas de Europa? ¿Os persuadis, como han tenido la infamia de decir esos oradores, mercenarios copistas de las frases del jacobinismo, ó de teorías mal estudiadas y peor aplicadas, que vuestra causa de libertad es la suya? ¿Quién la corrime aquí? ¿Ignorais que la libertad civil de la Inglaterra, porque la libertad política no existe entre ellos, ni aun jamas ha existido, está negada á millones de sus naturales en Irlanda, y está mui restringida en la Escocia? Insensatos: la política, el conocimiento de los intereses de las naciones, y los artes y modos de manejarlos son una ciencia profunda, que no está á vuestro alcance. Esa religion, de cuyo nombre sacrosanto os servís con blasfemia para degollar á vuestros mismos hermanos, religion admitida con exclusion de toda otra en España por la constitucion, ¿será la que vengan á defender los que llamais caros aliados, quando la tienen proscrita en sus estados, quando la reputan como el mayor de sus crímenes, quando tienen reducida á la suerte de esclavos á los que la profesan en Inglaterra? ¿Será la integridad y la independencia de la España, que hace un siglo hubieran partido sin el anxilio de la Francia; integridad que tantas veces han atacado, y que han desmembrado apoderándose de nuestras posesiones en plena paz? Entre vosotros estan los que han tenido en sus manos los planes de Miranda, aprobados por esos caros aliados, los ingleses, para sublevar á Caracas. Ahora los veis queriendo aplicar al príncipe del Brasil parte del vireinato de Buenos-Aires. Vosotros sois los que habeis otorgado el consentimiento para un monopolio de comercio á esa nacion de mercaderes. Lo que han querido y quieren de vosotros es que distraigais las fuerzas y la atencion de la Francia, y que la presteis vuestro fantasma de representacion y los títulos de regencia y cortes para establecer en España el teatro de la guerra

(1) Capítulo de Cádiz. Gazeta de la regencia de las Españas del jueves 21 de mayo de 1812. Número 69.

(2) Gazeta citada de la regencia de las Españas del jueves 7 de mayo de 1812. Número 57. Capítulo de la Coruña de 18 de abril.

(3) En la gazeta de la regencia de las Españas del 26 de mayo de 1812, núm. 61, capítulo de Cádiz de 15 de mayo, se dice así: „ Anteayer, con motivo de „ser el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe del Brasil, „regente del reino de Portugal, saludó la artillería de „la plaza, y correspondieron los buques de guerra, na„cionales y aliados surtos en la bahia." Y en las gazetas inglesas del mes de abril se habla de la declaracion de guerra hecha en Buenos Ayres, contra el Príncipe del Brasil, por haber querido usurpar á España las posesiones que por largo tiempo han sido el blanco de la ambicion portuguesa en aquellos parages.

Digitized by Google

contra aquella nacion; que si los sucesos correspondiesen á sus ideas, pudiesen en una negociacion hacer valer sus pretensiones sobre el electorado de Hannóver, sobre la Holanda, sobre las posesiones del Báltico, y asegurarles á Malta y Sicilia, extender entre tanto su dominacion en la India sin rivales, tomar los puntos interesantes para un comercio libre y absoluto en las Indias, y despojar á toda la Europa, si posible fuese, del derecho de construir el menor buque de guerra: este es el fin de la guerra. Este es para los ingleses el verdadero Fernando, la religion y la libertad de España. Con estos nombres han encontrado, desgraciadamente para ella, quien se arme y pelee por sus verdaderos enemigos. Los gefes de la insurreccion y los gefes de las partidas han desmoralizado la nacion con su vandalismo, y la han facilitado aquellos medios. Los vereis ceñidos principalmente á defender su colonia el Portugal, é inflamaros para perderos, y gozarse en vuestra pérdida, y en la que puedan experimentar los franceses, que tienen el mismo interes que los verdaderos españoles. Si no lo conociteis, la experiencia de quatro años puede haberos ilustrado. Si aun sois tan estúpidos que no lo creais, ¿por qué fatalidad está en vuestras manos la suerte de algunos ilusos ú obcecados? Si á sabiendas los seguis aun complaciendo, viles, bien pronto recibireis el galardon debido á vuestra atrocidad. Esos mismos á quienes servis, aun mas allá de lo que podian esperar, os desprecian en su interior, y son los primeros que aplaudirán la triste y merecida suerte que os espera de veros sin patria, sin hogar, sin asilo, sin amigos, arrastrando por todas partes vuestra ignominia, y llevando escrito en vuestro rostro el deshonor y la infamia con que para siempre os habeis cubierto.

VARIEDADES.

Del cultivo y preparacion del pastel, y del método de extraer el añil de las hojas de esta planta.

Casi todos los gobiernos del continente de Europa han procurado de algunos años á esta parte introducir ó perfeccionar en sus estados respectivos el cultivo de la planta llamada pastel ó glasto, con cuyo zumo se forma el color llamado añil ó índico, que se emplea en tantos usos, y señaladamente en los tintes; pero donde mas ensayos se han hecho hasta ahora, y donde los resultados han sido mas felices, ha sido en Italia y en Francia. La instruccion siguiente, mandada publicar por el Excmo. Sr. ministro de fábricas y de comercio de esta última, contiene los métodos mas á propósito que se han encontrado hasta ahora para el cultivo de esta planta; por lo que hemos creido útil insertarla en este periódico, tanto mas que el clima, la temperatura y los terrenos de muchas de las provincias de España son sin disputa de los mas análogos para este cultivo.

PRIMERA PARTE.

Cultivo del pastel.

Caracteres distintivos del pastel, y de sus tres principales variedades.

La planta llamada en latin *isatis tinctoria*, en el Languedoc *pastel*, en Italia *guado*, y en España *pastel ó glasto*, y en algunas de sus provincias conocida tambien por el nombre de *gualda* y de *yerba noiglo*, tiene la raiz fibrosa y perpendicular ó central, el tallo liso y ramoso, las hojas seocillas y anchas, de un color verde hermoso, y las flores amarillas, dispuestas en panojas en su vértice; su simiente, de forma oval y de color azul ó violado, está encerrada en una tilícula oblonga, casi plana, y del mismo color que la simiente.

En las tres variedades mas conocidas de esta planta no se hallan reunidos todos estos principales caracteres, por los quales se distingue fácilmente el verdadero pastel.

La de la primera variedad tiene las hojas vellosas y la simiente amarilla; generalmente se llama *pastel bastardo*. Por lo regular se encuentra este mezclado con el verdadero; pero conviene arrancarle; y los fabricantes de pastel, como tambien los que le usan para extraer el añil, le miran como de calidad mui inferior al otro.

Las hojas de la segunda variedad son lampiñas y mas anchas, y se cultiva en varias partes para preparar el pastel y para sacar el añil.

Las hojas de la tercera variedad son negruzcas y angostas.

Terreno que conviene al pastel.

No todos los terrenos son á propósito para el cultivo del pastel; prospera poco en los ligeros, secos, y en los compactos, arcillosos, ó que conservan la humedad: al contrario, prospera mui bien en los terrenos de mediana consistencia, gruesos y un poco húmedos; y lo mismo sucede en los cascajosos, bastante profundos, para que la raiz penetre perpendicularmente, y se extiendan las raicillas laterales.

Pero sea qual fuere la naturaleza del terreno que se escoja para cultivar el pastel, es preciso que esté bien asoleado, y no hacer dos siembras de seguida, sino alternar con otras plantas para dar tiempo á que la tierra se impregne de xugos propios para el pastel. (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la ópera en dos actos titulada la Perfumista ó el disfraz de la Toga; y se concluirá con un fin de fiesta titulado el tio Pedro Paz: se cobrar á de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 12 de mayo.

En el discurso del año anterior se celebraron en los estados dinamarqueses 22889 matrimonios; nacieron 75662 personas, y fallecieron 62338, de consiguiente el número de nacidos excedió en 13324 individuos al de los muertos.

AUSTRIA.

Viena 9 de mayo.

De algunos dias á esta parte el gobierno recibe continuamente pliegos de la Gallitzia y de las fronteras de Turquía; pero hasta ahora no se sabe de oficio su contenido.

Se cree que el teniente general conde de Klenau mandará una division de nuestro exército.

BAVIERA.

Nuremberg 11 de mayo.

La ciudad de Dresde está llena de extrangeros, principalmente de generales y oficiales superiores franceses; unos que van á sus destinos, y otros que esperan la llegada de sus augustos Soberanos. El señor mariscal del imperio duque de Dantzick se detuvo ocho dias en esta ciudad, y ha pasado las orillas del Oder, atravesando la Lusacia.

IMPERIO FRANCES.

Tolosa 7 de mayo.

La academia de esta ciudad ha celebrado el dia 3 de mayo la *fiesta de las flores* con la solemnidad acostumbrada.

Esta funcion poética y religiosa se principia pronunciando el elogio de Clemencia Isaura su fundadora: concluido el qual pasan los comisarios de la academia á traer con gran pompa las flores de oro y de plata, las quales estan desde por la mañana encima del altar mayor de la iglesia de la Dorada, donde reposan las cenizas de Clemencia.

Interin vuelven los comisarios el secretario perpetuo lee el informe sobre el concurso.

Luego que han vuelto se proclama á los vencedores, cuyas obras se leen, ó las leen ellos mismos si estan presentes.

Ultimamente, se distribuyen los premios, y se reparte el programa del concurso para el año siguiente.

El premio de la oda es un *amaranto* de oro, y lo ha obtenido este año una oda compuesta por Mr. Victorio Fabre, intitulada el *Taso*.

El segundo es una *violeta* de plata, el qual ha sido concedido á un poema intitulado *Agar en el desierto*, escrito por Mr. Mollevant.

El tercero es una *caléndula* de plata, y lo ha ganado Mr. Ardant, hijo mayor, comerciante en Limoges, autor de una elegía intitulada la *Grecia*.

El quarto premio, que es una *azucena* de plata, ha sido dado á Mr. Alexandro Soumet por un himno que ha compuesto á la Vírgen con este título: *Lamentos de una religiosa despues de la destruccion de los conventos*.

El premio del discurso, que es una *zarzarosa* de oro, ha quedado reservado para otro año.

La azucena de plata vale 60 francos, y se da al autor de un soneto ó de un himno en loor de la Vírgen.

La zarza-rosa de oro tiene de valor 450 francos, y se concede al mejor discurso en prosa sobre un asunto señalado por la academia. El que hai propuesto para el año de 1813 es el *elogio de Blas Pascal*.

Para el concurso de 1813 tiene la academia que distribuir dos amarantos, tres zarza-rosas, tres violetas, una caléndula y una azucena.

El concurso está abierto hasta el dia 13 de febrero de 1813 inclusive.

No se admite ninguna obra que ofenda las costumbres, la religion ni al gobierno. Tampoco se reciben las traducciones ó imitaciones; las que esten escritas en estilo satírico ó burlesco; las que se hayan presentado ya en los *juegos floreales*, ó en otras academias, ni tampoco las que ya se hallan impresas. Para que un autor obtenga el premio es indispensable que declare su nombre, y que no publique su obra antes del dia 3 de mayo.

Un mismo autor puede ganar el mismo premio tres veces.

Los que hayan ganado tres premios de poesía, excepto el de la azucena, y uno de los quales deberá ser el de la oda, serán nombrados *maestros de los juegos floreales*, y podrán concurrir con los *mantenedores* á adjudicar y distribuir los premios. El mismo título se concede á los que obtengan tres veces el premio del discurso.

Paris 23 de mayo.

El dia 20 pasó por Bruselas para Amsterdam el príncipe Lebrun, duque de Placencia.

Digitized by Google

El 27 de este mes saldrán de Caen para sus respectivos destinos las tres cohortes de la division 14.ª del primer tercio de la guardia nacional.

Ayer, despues de dos dias de exámen y de debates, la junta criminal extraordinaria de Paris condenó á pena de muerte á Margarita Aubierge, de edad de 28 años, de exercicio costurera, casada con Pedro Feret, albañil, de edad de 68 años, y á un tal Homo, aprendiz trastejador, natural de Suresnes, de edad de 18 años y nueve meses, convencidos, la primera de haber incitado hacia quatro meses á dicho jóven á que viviese con ella criminalmente, y á que matase á su marido; y el segundo de haber puesto por su parte todos los medios para executar el asesinato, ocultándose con este fin en la casa del mismo Feret, á quien estuvo esperando todo el dia, y quando llegó, le acometió con un martillo, y le dió varios golpes en la cabeza; pero Feret tuvo bastante fuerza para poder escapar de manos de su asesino, y para pedir socorro á los vecinos, quienes acudieron inmediatamente á sus voces.

ESPAÑA.

Madrid 23 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la consulta de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se declara acreedora del estado á la iglesia parroquial del real Sitio de S. Ildefonso, en conformidad al artículo 7.º de nuestro decreto de 9 de junio de 1809, por la cantidad de 195048 rs. y 22 mrs. vn.

ART. II. Se le entregarán las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al art. 3.º de otro real decreto de la misma fecha.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las dos consultas de la comision de liquidacion de la deuda pública; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se reconocen acreedores del estado los sugetos que se expresan á continuacion.

Por sueldos devengados con anterioridad á la época de 6 de julio de 1809.

	Rs.	Mrs.
D. Manuel Francisco de Goiri por....	3913	31
D. Antonio Fuentes.....	782	26
D. Mariano García de la Cruz.....	1565	19
D. Juan García de la Cruz.....	6523	8
D. Pablo Nicolas de S. Pedro.....	906	19
D. Casimiro Anton Montero.....	6104	21
Doña Manuela Antonia Leal del Castillo.....	3392	3
D. Juan Gabriel de Fombellida.....	1021	29
D. Francisco Xavier Ramos.....	3934	15
D. Gregorio Petit.....	3001	9
D. Tomas Campillo.....	260	32
D. Juan Ceberio, por medio de su apoderado D. Juan Bautista de Goitia.....	1148	4
D. Ildefonso Sagües.....	1043	24
D. Genaro Martinez de Baños.....	1087	2
D. Blas Rascon Cornejo.....	2870	9
D. Adrian Márcos Martinez.....	1436	3
D. Manuel María Bueno.....	1904	18
D. Tomas Lopez Anton.....	2131	5
D. Miguel María Gortazar.....	1990	2
D. Juan Nepomuceno de Aranda.....	2087	16
D. Julian de Olarte.....	1148	4
D. Fernando Gomez Lozano.....	2573	9
D. Manuel Lopez Cerredo.....	744	24
D. Josef Vigil.....	723	24
D. Baltasar de Ostabat.....	4093	27
D. Manuel Pavia.....	913	10
D. Miguel Lopez.....	3151	5
D. Antonio Perez.....	649	21
D. Rafael Fausto Florin.....	1840	6
D. Ramon Lopez Paez.....	1565	19
D. Antonio Perez de la Lastra.....	1565	
D. Manuel de Salazar.....	3551	31
D. Francisco Escudero.....	1420	26
D. Josef Gomez de Mazo.....	1728	17
D. Francisco de Oviña.....	2131	5
D. Julian Diaz de Yecla.....	4937	21
D. Andres Gilabert.....	2089	14
D. Rafael de Yarza.....	3725	27
Total.....	85639	7

Que á una suma importan ochenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve reales y siete mataveds de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo 3.º de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

VARIEDADES.

Continuacion del cultivo y preparacion del pastel, y del método de extraer el añil de las hojas de esta planta.

Preparacion del terreno.

A los terrenos que se destinan para sembrar el pastel se les dan mas ó menos labores, segun su

Digitized by Google

calidad y el estado en que se hallan. Es mui esencial desmenuzar bien el terreno y extirpar las malas yerbas; el mejor medio de conseguir estos dos efectos son las rozas.

Para ahuecar el terreno se deben dar mui profundas las labores. En algunos parages la primera se hace con el azadon, y en otros con el arado, bien que en algunos paises hacen lo contrario.

Si se siembra por otoño como en el antiguo Piamonte, es preciso preparar el terreno por junio, agosto ó setiembre; pero si se quiere sembrar por la primavera, se prepara el terreno en octubre, noviembre ó diciembre, y aun por enero. Quando se da la última labor al terreno, se le dispone en surcos para que escurran las aguas. En Languedoc cruzan los surcos y forman almantas para poder sembrar fácilmente el pastel, escardarle y deshojarle.

Abonos.

Aunque qualquier estiércol contribuye mas ó menos á la vegetacion del pastel, no obstante el mejor es el estiércol bien pasado, del qual se echa la cantidad necesaria segun el estado y calidad del terreno. Los labradores de Alby han observado que el yeso, el cascote pulverizado, y la cal mezclada con cenizas son excelentes abonos para el pastel.

Tiempo y modo de sembrarle.

Ya hemos dicho que en el antiguo Piamonte se siembra en otoño: en el departamento del Trasimeno suelen sembrarle por la primavera, aunque la práctica mas general es sembrarle por otoño. En Toscana, en el mediodia de la antigua Francia y en los departamentos de Calvados y del Roer le siembran por primavera.

La razon que tienen los habitantes del Piamonte para sembrarle por otoño es que saben por experiencia, que sembrándole por la primavera, es mas escasa la cosecha de hojas.

La época para la siembra es desde el 15 de setiembre hasta el 15 de octubre en el departamento del Trasimeno; en los departamentos de Gerwa y del Pó por octubre ó noviembre; en los departamentos del Arno, de Roma y del Tarn á mediados de febrero ó principios de marzo; en el departamento del Roer por los meses de marzo ó de abril, y en el del Calvados por el mes de mayo, y aun suelen en este departamento sembrarle á fines de junio, quando solo piensan hacer una recoleccion de hojas.

La simiente del pastel se siembra sin preparacion ninguna; pero los labradores del departamento del Roer la echan á remojo quando la siembran tarde, en orines de vaca ó en agua de fuente.

Siémbrase de dos modos; á puño, como las cereales; esto es, cogiendo la simiente en la mano, y dexándola caer poco á poco, como siembran los hortelanos las lechugas.

Para sembrar el pastel en el lomo de los surcos suelen algunos hacer unos agujeros con el plantador, y en ellos echan la simiente.

De qualquier modo que se siembre, el sembrador debe volverse de espaldas al viento, porque como es tan ligera la simiente, el viento se la llevaria si no se hiciese así.

Aunque es sumamente expeditivo sembrar á puño, se pierde mucha simiente, y se distribuye con desigualdad; y por esta razon en otros paises lo siembran como las eras de huertas. Unas 20 ó 24 libras bastan para sembrar una porcion de terreno de 1300 pies superficiales de Búrgos.

Casi en todas partes se acostumbra á sembrar bastante espeso; y dan por razon de esta práctica el que no nacen todas las simientes del pastel; pero en el departamento del Roer siembran mas claro.

En algunos parages luego que han sembrado la simiente, la cubren de tierra con la grada. En el Piamonte y en los departamentos del Tarn y del Trasimeno se valen de un rastrillo, el qual tiene unos dientes mui altos, á fin de que la simiente no se entierre demasiado; y en efecto basta con que esté cubierta mui por encima.

En los parages donde le siembran en otoño hacen esta operacion á veces aun sobre la nieve, y no por eso dexa de nacer.

Si acaso no nace, ó los insectos destruyen las plantas del pastel al nacer, la vuelven á labrar y sembrar de nuevo, especialmente si la estacion no está mui adelantada.

Precauciones que hai que tomar con el pastel durante su vegetacion.

Quando la estacion es favorable, y sobre todo si ha llovido un poco despues de sembrarle, nace con mucha fuerza, y á los 12 ó 15 dias ya tiene fuera de la tierra dos hojas pequeñas ó seminales, y al cabo de un mes otras dos. Quando tiene quatro ó seis hojas se le empieza á escardar y arrancar las malas yerbas, cuidando de deshacer al mismo tiempo los terrones que ha dexado sin deshacer la grada ó el rastrillo, lo que tambien contribuye á cubrir las plantas que estan tiernas.

En algunos paises hacen estas labores á brazo quando la tierra no está seca, en otros las hacen con una azadilla; pero de todos modos es preciso hacerlas con mucho cuidado para no dañar la raiz del pastel. La primera vez que se hace esta labor se aclaran al mismo tiempo las plantas que estan demasiado juntas, y se dexan de modo que haya entre una y otra unas quatro ó cinco pulgadas de distancia.

Las que se arrancan se pueden volver á plantar en los sitios en que no haya nacido, y aun de este modo se podria hacer un plantío en los terrenos preparados de exprofeso.

Como hai pocas plantas cuyo cultivo exija tanta limpieza como el del pastel, es preciso antes de hacer la primera corta de la hoja volver á escardar dos ó tres veces; en las cortas siguientes basta una sola vez, á no ser que las malas yerbas precisen á repetirla.

Enfermedades que atacan el pastel, é insectos que le destruyen.

A pesar de todo el cuidado y esmero que se haya tenido, y de que el pastel no teme los rigores del invierno, no obstante padece ciertas enfermedades, y está expuesto á ser destruido por los insectos.

Algunas veces las hojas se cubren de manchas amarillas y de color de orin. En este caso se debe

Digitized by Google

cortarlas, aunque no esten maduras; y es el único medio de cortar el mal.

Otra enfermedad del pastel es el ahilamiento, que proviene de la sequedad: el medio de evitarle son los riegos.

De todos los insectos que atacan esta planta el mas temible es el pulgon, negro como la pulga, y que salta como ella. Quando las hojas estan tiernas las destruye en un momento. La experiencia ha enseñado á los labradores del Languedoc que el pulgon muere quando se han echado en los campos de pastel cenizas, y aun mejor quando se han mezclado estas con cal. En el departamento del Roer se libertan de este insecto por un medio mui parecido. Las cenizas mas eficaces para esto son las de turba y las de retama.

El insecto que los habitantes del Pó y del Arno llaman *pidoche*; piojuelo, es tan temible como el pulgon, y viene mas tarde. En el departamento del Roer y de Calvados las orugas hacen mucho daño, y asi tienen gran cuidado de disminuirlas.

Recoleccion.

En los departamentos de Roma, del Trasimeno, de Tarn y del Calvados se considera ya como maduro el pastel quando las hojas inferiores amarillean, y se caen ó inclinan hácia abaxo; en los departamentos de Génova y del Pó quando estas mismas hojas amarillean y se llenan de agujerillos; en el departamento del Arno quando se ponen las hojas un poco amarillas; en el departamento del Roer quando amarillean y se cubren de manchas violadas hácia los bordes.

En este estado las cogen para prepararlas, segun se dirá en la segunda parte de esta instruccion.

Pero bien sea que se las quiera reducir á pastel conforme á este método, ó bien extraer de ellas el añil, segun diremos, conviene en ambos casos cogerlas mas pronto. Los experimentos comparativos hechos en Alby han demostrado que los pasteles hechos con hojas que se han cortado antes que amarilleen y se inclinen, quando solo presentan hácia los bordes una tinta de color violeta claro, han dado colores mas hermosos y mas vivos que los pasteles hechos con hojas cogidas mas tarde. Otros experimentos hechos en la misma ciudad, en Rieti, en Quiers &c. han hecho ver tambien que para sacar del pastel mayor porcion de añil es preciso cortar las hojas en todo su vigor, quando su color verde azulea un poco, y antes que se marchiten y se pongan amarillas.

En los departamentos del Arno, de Génova, del Pó y de Tarn acostumbran coger la hoja con la mano, retorciendo con los dedos toda la que pueden empuñar, cuidando de no hacer daño á la planta. En el departamento del Roer la cortan con una navaja gancha.

Todas las recolecciones se deben hacer quando el tiempo está seco y bueno, y luego que el sol haya disipado el rocío.

El número de recolecciones varía; en el departamento del Arno se hacen quatro y aun siete; en el mediodía de la Francia y en el Piamonte se hacen cinco; en el departamento del Trasimeno quatro, y rara vez cinco; en el departamento del Roer tres, y en el del Calvados dos solamente.

En los paises mas calientes del imperio las primeras recolecciones se hacen por mayo ó junio; en los climas frios no empiezan hasta julio. Despues se continúan de 20 á 25 dias, de 25 á 30, de 30 á 35 dias &c. segun el clima, la temperatura y el estado de la atmósfera. Pero en vista de los resultados de los experimentos que hemos extractado, parece se deben hacer en intervalos mas cortos.

Por lo comun las primeras cosechas son de mejor calidad que las demas, y sobre todo que las últimas. No obstante, si la primavera ha sido lluviosa y húmeda, es mas apreciable la segunda recoleccion.

Por lo general se hace mui poco aprecio de la última, y algunos labradores la dexan para el ganado.

Se debe tener presente que la calidad de las últimas cosechas va empeorando gradualmente. (*Se continuará.*)

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta corte, y para hacer pago á varios acreedores se ha mandado sacar á pública subasta una casa perteneciente al colegio de Niños Desamparados, señalada con el número 15 de la manzana 248, en la calle de la Costanilla del mismo colegio, comprehensiva de 2368 pies de sitio, en el que se hallan diferentes habitaciones de corta extension, y está tasada por arquitectos en 41915 rs. vn. La persona que quisiese hacer postura á ella, acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de D. Alexandro Gutierrez, que se le admitirán, siendo justas.

LIBRO.

Compendio de la historia de España, traducido á nuestra lengua por el P. Josef Francisco de Isla, puesto en forma de diálogo, y reducido á un tomito pequeño para mas cómoda instruccion de la juventud, por D. M. G. P. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, baxo la fonda del Angel, á 5 rs. en rústica, y á 5 en pasta.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Espigadera, y un divertido sainete.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia nueva en cinco actos titulada Frai Lúcas, ó el Monjío deshecho; seguirá una buena tonadilla, dando fin con el sainete los Palos deseados.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE JUNIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 13 de mayo.

Se ha encontrado ahogado en su quarto á uno de los mas ricos comerciantes de esta ciudad, griego de nacion, llamado Nackbo; pasados ocho dias, un hermano suyo reclamó los bienes del difunto, como heredero; pero despues se ha encontrado un testamento del difunto, otorgado en debida forma, en que deja por su único heredero á un pariente mas lejano, que vive con bastante estrechez en un *dicasterio*. La herencia se regula en dos millones de florines en billetes de banco.

BAVIERA.

Augsburgo 17 de mayo.

Varias cartas de Viena dicen que el general príncipe de Schwartzemberg, embaxador cerca de la corte imperial de Francia, va á mandar en gefe el exército austriaco reunido en la Gallitzia.

SUIZA.

Coira 10 de mayo.

El dia 4 de este mes se desprendió de las montañas inmediatas a Randersberg en las fronteras de los grisones un pellon enorme de nieve, el qual habria ciertamente detenido el curso del Inn, si hubiera llegado hasta la madre de este rio. Un muchacho y una muchacha, hijos de un labrador, que habian ido una hora antes al pie de dichas montañas á coger yerba, quedaron sepultados debaxo de la nieve. Estamos todavia con gran sobresalto, pues no cesan de oirse dia y noche chasquidos fuertísimos, que indican estar ya próximos á desprenderse algunos otros pellones.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 1.° de mayo.

Nuestro corsario el *Vigilante* se apoderó en la noche del 19 al 20 de abril, á la altura del Faro, de una embarcacion siciliana cargada de granos, que el dia antes habia salido de Mesina con destino á Melazzo.

A bordo de este buque se han encontrado varias cartas del gobierno de Mesina al general siciliano, comandante de las tropas acantonadas en Melazzo. Este último habia pedido al gobierno de Mesina una cierta porcion de granos para la subsistencia de sus tropas, las quales no comian pan hacia algunos dias. El gobernador le contestaba, que á pesar de haber hecho todos los esfuerzos y diligencias posibles, no podia enviarle mas que la quarta parte de los granos que le pedia; y añade que es inútil pedir mas en lo sucesivo, pues en la ciudad misma de Mesina hai grandísima escasez de víveres, y algunos artículos faltan absolutamente.

ESPAÑA.

Madrid 24 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Manuel Mahamud, oidor decano de la audiencia de Valencia, queda nombrado presidente de la misma.

ART. II. Nuestro ministro de la Justicia queda encargado de la exe ucion del presente decreto.= Firmado=YO EL REI.=Por S M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad de nuestros decretos de 27 de abril, 18 de agosto, 5 de setiembre de 1809 y 21 de marzo de 1810, relativos á las pensiones que han de gozar los ex-regulares; vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se reconocen acreedores al tesoro público los ex regulares que á continuacion se expresan, por las cantidades que respectivamente se les designan.

PREFECTURA DE MADRID.

Ex-gerónimos.

D. Angel de la Llata, residente en el Es-

Digitized by Google

corial, por..... 2200
D. Gregorio Flores, id..... 2200

Ex-bernardos.

D. Mariano del Amo, residente en S. Martin de Valdeiglesias..... 2200

Ex-premostratense.

D. Tadeo Rodriguez Cabriaga, residente en Madrid..... 2200

Ex-agustinos calzados.

D. Deogracias de la Morena, residente en Colmenar viejo..... 2200
D. Leonor Martinez, id. en esta corte..... 2200

Ex-agustinos descalzos.

D. Bernardo Perez, residente en Madrid... 2200
D. Isidro Redondo Caballero, id. en Almodovar del Campo..... 2200

Ex-trinitarios descalzos.

D. Vicente Gutierrez, residente en Cienpozuelos..... 2200
D. Ignacio María Beteta, id. en Alcalá..... 2200
D. Diego Ventura Lopez, id. en Madrid. 2200

Ex-carmelitas calzados.

D. Eliseo Martin de Urda, residente en Madridejos..... 2200
D. Cárlos Torres, id. en Madrid..... 2200

Ex-mercenarios descalzos.

D. Benito Alonso, residente en Madrid..... 2200
D. Márcos Guerra, lego, id. en Alcalá.... 2100

Ex-dominicos.

D. Isidro del Saz, residente en Madrid..... 2200
D. Juan Ramon Lopez Bermejo, id. en Villarubia de los Ojos..... 2200

Ex-franciscanos.

D. Manuel Alcocer, residente en Covarrubias, provincia de Búrgos..... 2200
D. Francisco Alvarez de Villanueva, id. en Madrid..... 2200
D. Francisco Andres, residente en Vicálvaro..... 2200
D. Manuel Gallego, id. en Madrid..... 2200
D. Francisco Alvarez de Villanueva, id. desde 14 de setiembre de 1809, en que se le encargó el cuidado del archivo de la comisaría general de Indias, por..... 2200
D. Antonio Arroyo, lego, residente en Colmenar de Oreja..... 1100
D. Agustin de Toro y Tinajas, id. id. en esta corte..... 1100

Ex-esculapios.

D. Antonio Muñoz, residente en esta corte. 2200

Ex-mínimos.

D. Andres Sanabria, residente en Madrid. 2200

Ex-capuchinos.

D. Manuel Flores, residente en Madrid.... 2200
D. Benito Guillen y Cerdan, id..... 2200
D. Manuel Ibañez, id. en Navalcarnero.... 2200
D. Cárlos Valeriano Arrania y Valdes, lego, id. en Madrid..... 1100
D. Francisco Medel, id. id. en Morata..... 1100

Ex-hospitalario de S. Juan de Dios.

D. Manuel Gallegos, residente en Xerez... 2200

Ex-agustinas recoletas.

Doña María Xaviera de Vinuesa, residente en Logroño..... 2200
Doña Francisca de la Pedriza, id..... 2200

PREFECTURA DE JAEN.

Ex-basilios.

D. Pedro Estéban del Campo, residente en Cambil..... 2200
D. Melchor Izquierdo, residente en Cambil..... 2200
D. Pedro Anacleto García, id. en Arquillos de Sierra-Morena..... 2200

Ex-dominicos.

D. Antonio de Cárdenas, residente en Jaen. 2200
D. Juan Roldan, id..... 2200
D. Juan de Dios Perez de la Cerda, id.... 2200
D. Pedro Sabariego, id..... 2200
D. Pedro Pascual de Sierra, id. en Arjonilla..... 2200
D. Juan Gutierrez, id. en Jaen..... 2200
D. Francisco Xavier de Leon, id..... 2200
D. Juan Rodriguez, id. en Mancha Real.. 2200
D. Manuel Sevillano, id. en Jaen..... 2200
D. Josef de Torres, diácono, id..... 2200
D. Juan Perez, id..... 2200
D. Josef Lechuga, id..... 2200
D. Diego Guerrero, id. en la Guardia..... 2200
D. Antonio Guerrero, id. en Cambil..... 2200
D. Josef de Luna, id. en Jaen..... 2200

Ex-mínimos.

D. Bernardo García, residente en Arjona.. 2200
D. Juan Estrella, id. en Torreximeno..... 2200
D. Manuel Montijano..... 2200
D. Antonio Sanchez, id..... 2200
D. Francisco de la Cruz, id..... 2200
D. Juan Colosno, id..... 2200
D. Juan Sanchez, id..... 2200
D. Juan de Ortega, id..... 2200
D. Antonio Martinez Conde, id..... 2200
D. Juan Josef Ruiz, id. en Villardonpardo. 2200
D. Josef de la Torre, id. en Andújar..... 2200

Ex-carmelitas calzados.

D. Rafael Diaz Villegas, residente en Jaen. 2200
D. Ildefonso Morales, id..... 2200
D. Cristóbal Morales, id..... 2200

Ex-carmelitas descalzos.

D. Pedro Texada, residente en Jaen..... 2200
D. Manuel Casado, id. en Porcuna..... 2200
D. Felipe de Siles, id. en Valdepeñas de Jaen..... 2200
D. Juan Zorita, id. en Andújar..... 2200
D. Manuel de Heredia, id. en Bedmar..... 2200
D. Miguel Villanueva, lego, id. en Baeza. 1100
D. Domingo Muñoz, id. en Bedmar..... 2200
D. Martin Palomares, id. en Jaen..... 2200
D. Juan Joaquin Jordan, id. en Arquillos de Sierra-Morena..... 2200

Digitized by Google

Ex-mercenarios calzados.

D. Josef Antonio Garcia, residente en Jabalquinto..... 2200
D. Juan Gonzalez, id. en Jaen..... 2200

Ex-agustinos descalzos.

D. Juan Miguel y Ximenez, residente en Alcaudete..... 2200

Ex-trinitarios descalzos.

D. Antonio Aguilar, residente en Jodar... 2200
D. Manuel Agredano, id. en Linares..... 2200

Ex-capuchinos.

D. Antonio Palomino, residente en Castillo de Locubin..... 2200

Ex-franciscanos.

D. Jacinto Diaz de Arjona, residente en Alcalá la Real..... 2200
D. Mariano Camacho, id. en Linares..... 2200
D. Luis Santiago, id. en Porcuna..... 2200
D. Manuel Muñoz, id..... 2200
D. Fernando Velloso, id. en Jaen..... 2200
D. Juan Francisco de Torres, id..... 2200
D. Juan Rafael Garcia de Arellano, id. en Andújar..... 2200
D. Miguel de Martos, id. en Jaen..... 2200
D. Diego Arroyo, id..... 2200
D. Felipe Cañete, id. en Alcaudete..... 2200
D. Vicente de Funes, id..... 2200
D. Pedro Moreno, id. en Porcuna..... 2200
D. Jacinto Gonzalez, id..... 2200
D. Diego la Rosa, id..... 2200
D. Benito Galvez, id..... 2200
D. Juan Ruiz Verriz de Torres, id..... 2200
D. Diego Diaz, diácono, id..... 2200
D. Miguel Gonzalez, id..... 2200
D. Bernardo Gerrido, id..... 2200
D. Manuel Gonzalez Vendido..... 2200
D. Josef de la Vida, id..... 2200
D. Juan Vallarejo, id..... 2200
D. Andres Peinado, id. en Jaen..... 2200
D. Melchor Peral, id..... 2200
D. Francisco de Arias, residente en Jaen, p.... 2200
D. Antonio Villena, id..... 2200
D. Josef Pascasio de Santa Cruz, id. en Baeza..... 2200
D. Felipe Ruiz, id. en Alcaudete..... 2200
D. Juan Muñoz, id. en Baeza..... 2200
D. Buenaventura Alcon, id..... 2200
D. Josef Maria Rodriguez, id..... 2200
D. Cristóbal de Arjona, id. en Bedmar.... 2200
D. Pedro de Avalos, id. en Jaen..... 2200
D. Josef Sanchez, id. en Arjonilla..... 2200
D. Josef Henriquez, id..... 2200
D. Justo Serrano, id. en Alcaudete..... 2200
D. Vicente Carpio, id. en Linares..... 2200
D. Gil de Gamez, id. en Jaen..... 2200
D. Francisco Martinez, id. en Alcaudete.. 2200
D. Juan de Aranda, id. en Jaen..... 2200
D. Francisco Parra, id..... 2200
D. Manuel Santiago, id. en Porcuna..... 2200
D. Francisco de Paula Diaz Manzanares, id. en Baeza..... 2200
D. Josef Roldan, id. en Linares..... 2200
D. Vicente de la Cruz, id. en Martos..... 2200
D. Luis Delgado, lego, id. en Porcuna.... 1100
D. Andres de Quesada, id. id. en Jaen..... 1100

272800

Cuyas pensiones reducidas á una suma importan doscientos setenta y dos mil ochocientos reales vellon anuales.

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos comprehendidos en el anterior artículo la pension que le va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 22 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 15, 63, 36, 65 y 47.

Desengaños políticos.—Se vende en la imprenta real a 3 rs. el exemplar.

En este discurso se manifiesta que una de las causas que han influido en nuestros alborotos es la ignorancia de nuestra historia. Ella nos hace ver que España por sus apreciables circunstancias, y por su peso en la balanza política de Europa, ha sido dominada por todas aquellas naciones que han preponderado en esta parte del mundo. Los cartagineses, romanos, godos y árabes la dominaron sucesivamente. En los tiempos modernos quando la casa de Austria adquirió cierta preponderancia en Europa, consiguió establecer sobre el trono de España su dinastía. Quando esta decayó hasta el extremo, la casa de Borbon, que se había elevado sobre sus ruinas, ocupó el trono español por el testamento de Carlos II. Establecida una nueva dinastía en Francia sobre el trono de los Borbones, todos los políticos sensatos conocieron que era imposible se mantuviese en España una rama suya tan débil y sin apoyo; y mas en vista de la decadencia á que había llegado la nacion, solo se discurría sobre el modo con que se efectuaria esta mudanza tan indispensable como necesaria. La solemne renuncia de los últimos Príncipes Borbones de España resolvió este gran problema de un modo que se creyó no acarrearia los disturbios que las dos anteriores mudanzas de dinastía. El suceso de Bailen trastornó las cabezas de la mayor parte de los españoles; y los ingleses se aprovecharon de esta disposicion de los ánimos para fomentar y sostener la revolucion que padecemos.

Han hecho, pues, los españoles en esta ocasion lo mismo que en las dos anteriores mudanzas de dinastía, que ha sido oponer la mas obstinada resistencia al nuevo órden de cosas, sin escarmentar con lo pasado, ni para ser á examinar si les era ventajoso ó perjudicial. ¿Y qual será el resultado? El mismo que tuvieron las guerras de las comunidades y de sucesion, esto es, ceder por último, despues de haber padecido todo género de calamidades.

Los motivos que tuvieron las comunidades para sublevarse contra Cárlos V fueron sin duda mui plausibles; pero el modo fue tan desatinado como

Digitized by Google

ahora. Al cabo de las mayores atolaciones y mortandades, la grandeza, reunida (bien al contrario de ahora) al rededor del trono, como el único apoyo de sus preeminencias, acabó con el partido popular, que si hubiera triunfado, habria tratado á los grandes como lo ha hecho ahora. Los gefes de los comuneros fueron ajusticiados por traidores, que este es el título que se ha dado y dará siempre á los vencidos en semejantes guerras. El fruto que sacaron los españoles de tanta sangre derramada, fue perder sus mas preciosos frutos, y quedar mas oprimidos.

Los ingleses, siempre vigilantes para hacer todo el mal posible á España, y ensalzarse sobre sus ruinas, viendo que Carlos II estaba para morir sin sucesion, promovieron un tratado entre las principales potencias de Europa, para repartirse entre sí todos los dominios españoles. No tuvo efecto esta trama por el testamento de aquel Rei, que dexó por su heredero á Felipe V; pero ellos redoblaron sus esfuerzos, y lograron por mar el tratado de la quadruple alianza entre la Inglaterra, la Austria, Holanda y Portugal para efectuar la tan deseada repartición de la monarquía española. Las pérdidas sugestiones de los ingleses seduxeron á toda la corona de Aragon y á gran número de españoles de las demas provincias para que contribuyesen con ellos á la ruina de la patria, como ahora lo estan haciendo. ¿Y qué ventajas para la nacion sacaron los que entonces se decian buenos patriotas? Acabar de perder el resto de sus fueros; el que se desmembrasen de la monarquía todos los estados de Italia y de los Paises Baxos; el que Gibraltar y Menorca quedasen en poder de los ingleses, y que se tuviese que conceder á estos isleños el asiento de negros, el navio de permiso, que equivalia á una flota numerosa, y el formar establecimientos en la bahía de Honduras para la corta del palo de campeche, con los quales privilegios se alzaron con la mayor parte de nuestro comercio.

De aquí se deduce que los españoles en esta guerra se sacrificaron por arruinar la patria y desmembrar la monarquía á favor de sus enemigos. Si en vez de dexarse arrebatar de su mal entendida aversion á los franceses, hubiesen conocido sus verdaderos intereses, se habrian aprovechado de aquella ocasion para reclamar su constitucion; pero en aquella época igualmente que en la actual no se han detenido en pensar mas que en seguir el impulso dado por los ingleses. Los actuales insurgentes han hecho y estan haciendo los mayores esfuerzos contra un nuevo órden de cosas, que les ofrece la reforma radical de todos los abusos introducidos por las dos dinastías anteriores. Nuestro Soberano, bien persuadido de que es lo mas esencial para la felicidad de los Reyes y de los pueblos el estar enlazados con mutuos pactos, antes de entrar en España quiso ligarse con ella por medio de una constitucion, en que estaban aseguradas la integridad é independencia de la monarquía juntamente con las basas mas sólidas de nuestra libertad y prosperidad. Esta conducta tan generosa y tan diametralmente opuesta á la del primer Rei Borbon, que acabó de destruir las reliquias de nuestra antigua constitucion, merecia haber hallado en los españoles la mayor gratitud en vez de la resistencia que han opuesto.

Como hai tanta semejanza entre la guerra de sucesion y la actual, el autor se detiene en este cotejo, haciendo resaltar la inaterable clemencia de nuestro Soberano, en contraposicion de las crueldades que Felipe V executó contra los insurgentes de su tiempo, y principalmente contra los infelices valencianos y catalanes. Se refutan despues breve y enérgicamente los frívolos pretextos de patriotismo, religion, odio á los franceses &c., con que los malcontentos quieren disculpar su obstinada resistencia, pretextos que igualmente se alegaban en las dos guerras civiles anteriores. Se insinúan los inmensos daños que ha acarreado la insurreccion, y otros aun mayores que nos amenazan, si dura la porfia ciega de los inconsiderados. Los ingleses solo aspiran á dexar asolada á España, y á desmembrar de ella todo lo que puedan. Ya nos han dexado sin marina ni arsenales; han fomentado la insurreccion de nuestras colonias contra la metrópoli, y se van apropiando todo lo que mas les acomoda. Suponiendo como imposible que los franceses abandonasen la España, verificarian sus antiguos deseos de dar al Portugal, colonia suya, una inmensa extension por la Galicia, Extremadura y Andalucía; y por via de indemnizacion se apropiarian nuestras mejores posesiones, y quedaria España reducida á un esqueleto, sin poder figurar ya mas en el sistema político. El que dude de esta verdad no conoce el caractet y ambicion insaciable de esta nacion de mercaderes.

El remedio de tantos males, concluye el autor, es que todos los españoles desengañados del error en que los han precipitado sus verdaderos enemigos, se reunan al rededor del trono, y cooperen con nuestro benéfico Monarca á curar tan profundas heridas de la patria, y á restaurar su antiguo esplendor. De no apresurarse á hacerlo así, los males llegarán á su colmo, y es muí de temer que el Emperador de los franceses verifique su amenaza de reducir todas nuestras provincias á otros tantos gobiernos militares, con lo que se consumaria nuestra ruina.

El tono que reina en todo este discurso es el del patriotismo mas acendrado, sin declamaciones ni invectivas amargas: el autor emplea los hechos de nuestra historia para deducir de ellos las consecuencias mas legítimas y propias para desengañar á los preocupados, que es su objeto; y aunque no fuese mas que por la curiosidad de saber estos hechos, que por la mayor parte son ignorados, merece ser leido.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia nueva en cinco actos titulada Fraí Lúcas, ó el Monjio deshecho; seguirá una buena tonadilla, dando fin con el sainete los Palos deseados.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE JUNIO DE 1812.

BAVIERA.

Inspruck 9 de mayo.

Está ya para concluirse en nuestro circulo y en casi todos los otros del Tirol la operacion de la conscripcion militar. Los jóvenes se han presentado al alistamiento de la mejor voluntad, y ya han salido muchos destacamentos para incorporarse con los cuerpos á que han sido destinados.

Se está trabajando con mucha actividad en las obras emprendidas para reparar el puente del Inn.

SUIZA.

Schaffousa 17 de mayo.

Se ha suscitado en Suiza una contestacion comercial con motivo de los agravios de que se queja el canton de Argovia, y cuya exposicion ha remitido al landamann, el qual la ha comunicado inmediatamente á los demas cantones para que den sus instrucciones á los diputados, y se discuta y decida este asunto en la próxima dieta. El canton de Argovia se queja de que el de Vaud pretende que los géneros y mercancías coloniales que han pagado al entrar en Suiza por qualquier canton, vuelvan á pagar los mismos derechos al entrar en el suyo. El gobierno de Vaud dice que lo que se paga en su canton solo debe considerarse como un simple derecho de consumo.

IMPERIO FRANCES.

Mont-de-Marsan 16 de mayo.

Mr. Serres, discípulo de la escuela experimental de química de Castelnaudary, escribe al señor prefecto lo siguiente: „Siguiendo el método del Sr. Achard, del xarabe que se extrae de 295 kilog. (unas 600 libras) de remolacha, despues de haberlas tenido 25 dias en la estufa, se saca de producto quatro kilogramas (unas nueve libras) de azúcar perfectamente cristalizado.

„Cincuenta kilogramas de la misma planta, elaboradas por el director de dicha escuela, teniendolas solo tres dias en la estufa, han dado un kilograma de excelente azúcar, aunque no tan bien cristalizado como el de Mr. Achard."

Este método parece mas ventajoso, porque economiza tiempo y combustible.

Strasburgo 18 de mayo.

Los particulares y los ayuntamientos del distrito de Saverne, departamento del Baxo-Rin, han plantado en el año último en los caminos de travesía 41898 árboles, entre ellos 6510 nogales, 10811 guindos, 4843 ciruelos, 3866 manzanos, 5388 perales, 523 castaños, 2749 álamos, 1219 acacias, 5555 árboles de bosque de diferentes especies &c.

En el distrito de Salestatt se han plantado desde el 8 de marzo último en los caminos 17522 árboles, entre ellos 10369 nogales, 1783 guindos &c. En los concejos de Barr y de Krautergersheim se han plantado 27706 en el primero, y 31123 en el segundo: de estos 17650 son castaños, 269 chopos, y 5068 de diferentes especies.

En el distrito de Wissemburgo se han plantado en los caminos reales y en los de travesía durante el año de 1812, 83957 árboles.

En el distrito de Strasborgo durante los meses de diciembre y de enero se han plantado 27479.

Total 234753 árboles.

Leon 19 de mayo.

Acaban de descubrirse aqui en el barrio llamado de la *Quarentena* algunas sepulturas, que pueden mirarse como una continuacion de las antigüedades que se han encontrado en estos mismos sitios. Estando ensanchando el patio de la casa llamada Perlio, perteneciente al hospicio, se encontró una calavera, que tenia en cada ojo una moneda con la efigie de Probo. Este es acaso el único exemplo que se ha visto hasta ahora de una particularidad semejante. Junto á esta cabeza se encontró un cipo ó altar, que Mr. Latombe ha recogido para depositarle en el museo: en el altar se lee la siguiente inscripcion:

D. M. et memoriae Aeliae Filetae Avr. Possinnio Conivgi karissimae et sibi vivo ponendum. curavit et sub ascia dedicavit.

„A los dioses manes, y en memoria de Aelia Fileta: Aurelio Pussinnio hizo colocar esta lápida para su carísima esposa y para él, viviendo todavía, y la dedicó *sub ascia*."

Continuando las excavaciones se han encontrado dos féretros de plomo, con su tapa de dos asas: tienen de largo unos cinco pies, y en cada uno hai un esqueleto metido en una capa de cal. Uno de ellos tiene cerca de la cabeza varios estilos de hueso ó de marfil, y el otro tiene puesto un collar negruzco de un texido mui fino, que se deshace apenas se toca; ademas en la cabecera y en los pies hai dos vasijas pequeñas de barro ordinario.

Digitized by Google

Los albañiles que estan trabajando en el palacio de Saint-Try, entre Anet y Villefranche, han encontrado un caballo de piedra del tamaño natural, y han traido á Leon la cabeza y una pierna; y habiéndolas exâminado un artista de los mas acreditados de esta ciudad, le parece que son obra hecha en el tiempo en que las artes caminaban á su decadencia.

Paris 21 de mayo.

Deseando la academia jónica tener algunos datos y noticias sobre el estado de la civilizacion y de las luces en la Grecia, en la época que medió desde la ruina del imperio de Oriente hasta nuestros dias, ha propuesto con este fin las siguientes cuestiones, exigiendo al mismo tiempo que siempre que se hable de hechos históricos en las memorias remitidas se haga con toda exâctitud é individualidad.

Se remitirán las memorias á los consulados generales de Francia en Janina y Patras, ó al encargado de negocios del imperio frances en Constantinopla, con otro sobre para el secretario de la academia jónica.

Cuestiones.

1.ª ¿Quáles han sido las escuelas, las bibliotecas y demas establecimientos de instruccion pública, fundados en las diferentes provincias de la Grecia, desde la ruina del imperio de oriente (en el año 1453) hasta nuestros dias?

2.ª ¿Quáles han sido los establecimientos de instruccion pública fundados por los griegos fuera de la Grecia para la educacion de la juventud?

3.ª ¿Las tipografias de Moscópolis, de Jassi y de Bucharest son las únicas que habia en la Grecia? ¿Es cierto que existia una en el fanal de Constantinopla? ¿Quánto tiempo habia durado la que habia en el patriarcado de Constantinopla, quando sobrevino la guerra entre la Francia y la Turquía?

4.ª Una noticia biográfica de la vida y de las obras de los sabios griegos que han florecido desde la ruina del imperio de Oriente hasta nuestros dias.

Del 22.

S. M. el Rei de Nápoles llegó el dia 14 á Francfort, donde se apeó en el palacio del Emperador. Al dia siguiente continuó su viage, tomando el camino de Cassel.

El general Caulaincourt y el baron de Bougart pasaron tambien el dia 14 por Francfort, para incorporarse con el exército grande.

ESPAÑA.

Madrid 25 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las diez consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado los sugetos que se expresan á continuacion.

Por créditos procedentes de reales servidumbres.

	Rs.	Mrs.
D. Juan de Losada, por medio de su apoderado D. Tomas Lopez	6400	
D. Roque Sacristan, por medio de su apoderado D. Francisco Normella	4200	
D. Jacinto Lopez Caella, por medio de su apoderado D. Tomas Lopez	2000	
D. Tomas de Aguilera, por medio de su apoderado D. Fernando Lopez	59950	
D. Pedro Cancio	25300	3
D. Antonio Ugena	4077	9
D. Santos Garcia Cano	2166	21
Manuel Barreta	10980	
D. Luis Rancaño de Cancio	202	7

Por intereses de vales reales.

El monte pio militar, por medio de su tesorero D. Antonio Sousa	254123	8½
D. Pedro Gomez de Rozas	270	2½
D. Plácido Ortiz de Elexalde	6498	
D. Josef Carasa, por medio de su apoderado D. Josef Telmo Larumbe	8664	
El fondo pio del ministerio de la Guerra	10108	

Por depósitos hechos en tesorería general.

El marques de Salinas	527400	
D. Josef Martinez de Bustos	3144	18

Por réditos procedentes de los reales empréstitos de 160 y 240 millones de reales.

D. Pedro Pablo Celesia, por medio de su apoderado D. Josef Badan	19210	32
D. Santiago Antonio de Urizar	3100	1
El mismo	7153	33
D. Andres de Luque Baldelomar, por medio de su apoderado D. Salvador Alvarez y Moreno.	99018	2
El propio, por medio del mismo.	187199	33
El fondo pio del ministerio de la Guerra	2000	

Por réditos de imposiciones en el real fondo vitalicio.

Sor María Socors de Anoz	1350	
Doña Ana María Dorre, por medio de su apoderado D. Luis de Elizalde	16650	
D. Josef Alegre	40500	
D. Antonio Bonifacio Albo	6480	
Bringas y Pereda	10721	27
D. Sebastian Pablo de Herrera	18649	5
El fondo pio del ministerio de la Guerra	7200	

Digitized by Google

Por imposiciones en la renta del tabaco.

Bringas y Pereda	735	
El fondo pio del ministerio de la Guerra	2109	
D. Fernando María de Salamanca, por medio de su apoderado D. Estéban de Tricio y Querejazu	7840	
D. Pedro García y Pinillos	6772	17
Doña Barbara Mingorranz, como tutora y curadora de sus hijos D. Josef María y D. Fernando	8791	16
D. Francisco Hernandez Para	30000	
Doña Ramona Santillan	25000	
D. Fernando Bernaldo de Quirós	7374	18

Por créditos procedentes de sueldos anteriores al 6 de julio de 1808.

D. Josef Bran	473	4
D. Francisco Diez del Valle	710	13
D. Mariano Herranz	3420	15
D. Francisco Cavijo	1219	
D. Francisco Miguel de Aguirre	28,0	9
D. Estéban Manuel Galdames	1420	26
D. Mateo de Ozcariz	1565	12
D. Josef Cañedo	1065	19
D. Salvador Font	1087	26
Doña María Petra de Lanz, hija y heredera de D. Vicente de Lanz	3551	31
D. Antonio Josef Marcos	3551	31
D. Juan Molner	10915	19
D. Modesto Beiben	602	26
D. Antonio Beiben	5948	22
Doña Juana Abarrátegui, como madre de los hijos y herederos de D. Benito Seáñes	5218	19
D. Pedro de Mora y Lomas	12495	30
D. Josef Martinez de Bustos	13593	14
D. Francisco Amors	19857	12
D. Josef Marquina Galindo	22273	14
El baron de Borster	1232	3
D. Bartolomé Escobar	2053	17
D. Justo Tellez	14820	28
D. Leonardo Zubillaga	10330	30
D. Miguel García Sacristan	6595	24
D. Adrian Márcos Martinez	13593	14
D. Manuel Cándido Moreno, conde de Fuenteblanca	48326	20
D. Lorenzo de Nielfa	5979	12½
D. Atanasio de Garro	5979	12½
D. Luis Rancaño de Cancio	7528	2
Doña María Manuela Salcedo, como viuda de D. Francisco Machado	34073	11

Por réditos de juros.

D. Diego Quintano, por él y su hijo D. Juan	377	29
D. Josef María Calonge, por medio de su hermano D. Antonio María	8710	30
D. Hipólito de Palacio, por medio de su apoderado D. Manuel de la Garma	12231	33
D. Cárlos Escori Gallarati, duque de S. Pedro, por medio de su apoderado D. Mariano Villodas	25375	14

Por un crédito despachado en la tesorería general contra el tesorero de rentas de Palencia.

Los herederos de D. Nicolás Calonge	92835	23½

Por depósitos hechos en la caxa de amortizacion.

El fondo pio del ministerio de la Guerra	7.218420	17½
Total	9.053607	7

Que á una suma importan nueve millones, cincuenta y tres mil seiscientos siete reales y siete maravedís de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo 5.° de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

EL ESPEJO DE LA TIA JUSTA.

Cuento arábigo-manchego.

En los tiempos del Rei que rabió no había en todo Miguel-Turra ni en muchas leguas á la redonda mas que un espejo. Tráxolo al lugar un cura, que lo puso en la sacristía para aliñarse la perilla, y revestirse quando ralia á decir misa. Murió el cura, y la señora Justa, su ama y su legítima y universal heredera, cargó con el espejo, y se lo llevó á su casa. El espejo del cura de Miguel-Turra era la envidia de las ricotas de todos los pueblos vecinos. Gala, labradora rica de aquella tierra, y Marina, tendera de un pueblo inmediato, eran las dos que mas enamoradas estaban del espejo dichoso, y las dos se lo pidieron á la tia Justa. Ella, como eran ricas, por no quedar mal con ninguna, decia: Yo... el espejo es mio..... ¡lo que mas cuenta me tenga! ¡Cierto, que ei tal espejo era albajal! El no era mui de moda, porque tenia un gran marco de cornisa labrado por el estilo gótico, y negro como un azabache; pero la luna era buena, aunque estaba llena de manchas, y todo él perdido de polvo y maltratado, como que había andado siempre en manos de monaguillos y sacristanes. Mas con todos sus peros y sus tachas la buena Justa queríalo para sí, porque cada pobre estima lo que es suyo, y sobre todo, era prenda de su difunto amo. Por esta razon le acomodaba mas el partido que Gala le proponia. Mire vmd. señora Justa, la decia esta, yo no quiero el espejo, guardelo vmd., y buen provecho le haga; pero no se lo ha de vender á Marina, pues no me acomoda, ni me tiene cuenta, y yo me sé por que. Si vmd. lo guarda para sí, yo le mudaré el marco, que es mui feo, y está ya carcomido, y le mandaré poner otro dorado y de moda; entre vmd. y yo lo xaboaremos y le quitaremos las manchas, que no habrá mas que ver.

Digitized by Google

Vuelvo á decir, que no quiere quedarme con él por este trabajo, sino que quando yo venga al lugar á misa, ó algun dia de funcion, me dexe entrar á atusarme el tupe, y componerme el rodete, quitarme el polvo, y espejarme de pies á cabeza; pero cuidado que Marina ni siquiera lo ha de ver, y yo me entiendo, y á vmd. tambien le trae cuenta. ¿Pues no me ha de traer, decia la tia Justa? ¡Mire vm.., señora Gala, si querré yo que hagan son mi espejo lo que piensa hacer la pícara de Marina! Y se ve, á ella dice que no le gustan las lunas grandes, y que en siendo que sea suyo, lo ha de hacer pedazos, para hacer muchos espejitos, y dar en dote uno á cada hija. Antes ciegue que tal vea, y antes me harán pedazos á mí que á las niñas de mis ojos. ¡Ay! ¡qué diria si tal sucediese, y levantara la cabeza el que pudre la tierra! No tenga vmd. cuidado, señora Justa, replicaba Gala, manténgase vmd. firme, que no sucederá mientras haya Recios en el mundo.

Es de advertir que Gala era de los Recios de Tirteafuera, y Marina estaba empatentada con los Perlerines de Miguel-Turra, y como regularmente sucede en todos los pueblos pequeños, la disputa del espejo llegó á hacerse pleito de familias. Toda la comarca se dividió en bandos, declarándose unos por los Recios y otros por los Perlerines, y hasta los parientes de la tia Justa se dividieron entre los dos partidos. Los mozos de los pueblos donde quiera que se topaban se machacaban las liendres á cuenta del espejo de Miguel-Turra; las mugeres se pelmesaban y se ponian de desvergüenzas que era una bendicion; y dicen los que lo vieron que el famoso reburno de los dos alcaldes manchegos no hizo tanto ruido ni causó tanto estrépito como el dichoso espejo de la tia Justa.

Duró la contienda muchos dias, y los litigantes iban ya cansándose de lo largo del proceso, quando un accidente que no se esperaba acabó la disputa, y dió la paz á aquella tierra.

Es el caso que Marina, que andaba desvelada con el malvado intento de sus espejitos, tuvo arte para ganar á una parienta que la tia Justa tenia en su casa, soborn[illegible]dola con dádivas, y engañándola con lisonjeras promesas, y consiguió que esta le prometiese que la dexaria entrar en casa de su señora á hora que ella no estuviese, y hasta llegó á darla la llave de la puerta. No se sabe si la tal moruela estaba enterada de que la intencion de Marina era robar, si podia, el espejo, ó si esta la engañó diciéndola que solo queria mirarse en él. Lo cierto es que Marina entró, y de su aciaga entrada resultó lo que voi á decir.

Aguardó Marina para poner en execucion su pensamiento un dia, dia señalado por cierto, pues era dia del Corpus, y escogió la hora en que la tia Justa estaba en misa; pero patillas, que todo lo afisca y todo lo enreda, sugiérele á Gala la idea de ir á la misma hora á compooerse el moño, y hallare de manos á boca con su competidora delante del espejo.

¡Oh Cide Hamete, flor y nata de los historiadores manchegos! ¡Dónde está la espetera donde dexaste colgada la pluma inmortal con que describias la desigual batalla del valeroso manchego con el temerario vizcaino! Baja, Hamete, te ruego, y permiteme que descuelge tu peñola para escribir, no con tinta, sino con lágrimas de sangre, la infausta lucha de las dos heroinas manchegas.

La contienda fue larga, y esto llena de admiracion á los historiadores, pues convienen todos en que Gala era mas fuerte y mas robusta que Marina la tendera, y que en un santiamen hubiera podido acabar con ella; pero lo atribuyen á varias causas, y entre otras, el que esta huia el cuerpo, y Gala no alcanzaba mas que á darle algunos vallentes mogicones, y á repelarla de lo lindo. Por fin, quando esta vió el pigito mal parado, y conoció que era preciso abandonar el campo de batalla á su enemiga, cógele las vueltas, agarra el espejo, y zas, arrójalo con furia, haciéndolo mil añicos; ¿y á qué tiempo? al tiempo cabalmente que entraba la tia Justa con su rosario en la mano muí satisfecha de haber oido tres misas mientras se ardia su casa y se destruia su hacienda. ¡Yo no sé cómo á la pobre señora no le dió un accidente al ver el destrozo de su alhaja! La malvada de Marina huyó furiosa y toda despeinada diciendo á gritos: *ya que no sea para mí, que no sea para nadie.* Gala se quedó ayudando á la tia Justa á recoger los pedazos del roto espejo, diciéndole: *vmd. tiene la culpa por consentir traidores en su casa; mientras esta llorosa y dicen si yo tengo la culpa, bien la pago, pues yo sola soi la que pierdo.*

Los autores de aquel tiempo cuentan que fue mucho lo que lloró la buena de la tia Justa; pero que al cabo se consoló, porque vino á avecindarse en el lugar un sabio, que con ayuda de la bien intencionada Gala encontró medio de soldarle el espejo, en términos que se quedó mejor que nuevo. Dicen tambien que Marina no volvió á parecer por el lugar, y aun hai quien asegura que se ahorcó de rabia.

¡O..! ¡Señor cuentista! Ya, ya estoi; vmd. quiere decir con su consejo..... Sí, señor cegarra, lo que le tengo dicho tantas veces; y el mismo que en otra ocasion se quejaba de que *España es el haza de Juan Bueno*, le anuncia ahora que si no abre bien esos ojos que Dios le dió, España la pobre España! tendrá la suerte que tuvo *el espejo de la tia Justa.*

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañia española la comedia nueva en tres actos titulada la Tia y los Herederos, y la apereta el Engañador engañado. Actores en la comedia: Señoras Maqueda, Torres, Baus y Loreto García: Señores Maiquez, Avecilla, Cristiani, Suarez, Contador, Casanova, Alverá y Mas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE JUNIO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 8 de mayo.

Se ha publicado aquí el siguiente rescripto de S. M. al señor canciller de Hardemberg.

„ Varias consideraciones de la mayor importancia me obligan á comunicaros algunas disposiciones nuevas concernientes á mi decreto de 27 de octubre de 1810, para que quanto antes las hagais poner en execucion.

„ Hasta tanto que tenga por conveniente nombrar ministros del Interior y de Hacienda continuareis desempeñando estos dos ministerios, segun las reglas prescritas en dicho decreto. Pero como por otra parte las obligaciones que teneis que llenar, como canciller del estado, no os dexan el tiempo necesario para cuidar de los importantes asuntos de estos dos ministerios, y de cargaros con su responsabilidad, debiendo esta recaer sobre los gefes de los diferentes departamentos, es de absoluta necesidad volver á hacer saber, no solo á las autoridades, sino tambien á todas las personas que tengan negocios ó relaciones con los ministerios, sea el que fuese, pero especialmente con los del Interior y de Hacienda, que deben entenderse con los ministros y gefes de los respectivos departamentos para obtener las resoluciones necesarias.

„ Por varias razones no puede en el dia el consejo de Estado empezar á exercer sus funciones; pero podreis convocar una vez á la semana todos los ministros y gefes de los departamentos, y al secretario de Estado: tambien podreis llamar á todos aquellos consejeros de Estado íntimos cuya presencia creais útil, y encargar á qualquier empleado del gobierno que haga informes ó qualquier otro trabajo que juzgueis oportuno; y en circunstancias particulares los ministros y gefes de los departamentos podran nombrar de entre sus oficiales á los que tengan por conveniente para dar cuenta de los informes ó para relatores.

„ Continuaran siendo peculiarmente atribuciones vuestras el registro general, el cuidado de los libros del estado, la cámara superior de cuentas y la oficina de estadística.

„ El señor consejero de Estado íntimo Schuckmann quedará encargado del departamento general de policía, exceptuando la policía de seguridad, esto es, la vigilancia sobre la tranquilidad interior del estado, sobre los extrangeros sospechosos, sobre los pasaportes, la libertad y seguridad personal de los individuos, y de que sus propiedades ó bienes no sean robados ó estafados; todo esto, y la alta policía, estará baxo vuestra direccion, al cargo del primer gentilhombre príncipe de Sain-Wittgenstein, como consejero de Estado íntimo. La oficina de estadística y la vigilancia sobre los géneros de primera necesidad y de los almacenes, sean de la especie que se quiera, establecidos para evitar la escasez y subido precio de los géneros pertenecerá al departamento del comercio.

„ Por ahora quedará todavia al cargo del consejero de Estado íntimo Schuckmann el departamento del culto y de la instruccion pública. Estará á cargo del consejero de Estado íntimo Sack el departamento de comercio y fábricas, y ademas tendrá, como se ha dicho arriba, la policía de los géneros de primera necesidad, y dexará de entender en lo concerniente á las monedas y establecimientos del crédito público de las provincias, de las corporaciones y de los ayuntamientos, debiendo pertenecer todo esto al ministerio de Hacienda. No obstante el departamento del comercio y fábricas debe tomar conocimiento en esto y en todos los negocios concernientes al comercio, para facilitar el curso de los negocios por lo respectivo á la policía comercial.

„ Los establecimientos de madera de construccion y de leña quedaran subordinados al departamento de comercio y fábricas.

„ De aquí en adelante el ministerio de Hacienda estará dividido en tres departamentos ó divisiones.

1.° „ La division de rentas del estado conservará su gefe actual el consejero de Estado íntimo Heidebreck.

2.° „ La division general de tesorerías generales, la administracion de alcances ó atrasos del tesoro público y la de teneduría de libros concernientes á esto estarán al cargo del consejero de Estado íntimo baron de Otsen. Dicha division deberá dar los datos necesarios sobre la teneduría general de libros, la qual está baxo vuestra direccion, como canciller del estado. Cada uno de los departamentos de administracion formará y remitirá los estados, que exáminará la division de tesorerías, y en caso necesario consultará con las autoridades administrativas. Como ministro de Hacienda podeis encargar que se haga sobre esto un informe general, si lo teneis por conveniente. Aprobados los estados servirán de regla á las autoridades administrativas; y la division de las tesorerías no podrá intervenir en la administracion, ni disponer de los fondos de ninguna clase, sean ordinarios ó extraordinarios.

3.° „ La importancia de los demas objetos que

Digitized by Google

hasta ahora han dependido de la segunda division del ministerio de Hacienda, y la necesidad de consolidar el crédito público y la confianza en las operaciones de rentas del estado, me han determinado á confiar á la administracion superior y á la vigilancia del consejero de Estado íntimo Hagemann, una junta particular de hacienda, compuesta de él y de otros quatro miembros; á saber, el consejero de Estado Bequelin y el presidente del tribunal superior Bulow, quienes desde ahora quedan nombrados consejeros de Estado íntimos, y empleados en nuestra secretaría como consejeros relatores; y los consejeros de Estado Hoffmann y Schultz Estará á cargo de dicha junta todo lo concerniente á los establecimientos de ventas del estado, la deuda pública, las loterías, las casas de moneda, la admoistracion de la sal, pero no la fabricacion de esta, la qual dependerá del departamento de comercio y fábricas. Tambien estarán á su cargo en todo lo concerniente al estado las rentas y el crédito de las provincias, de las corporaciones y ayuntamientos, y todo lo relativo al papel del estado y al papel-moneda. Siempre y quando lo tengais por conveniente podreis nombrar dos asesores de esta junta, eligiéndolos entre los representantes del pais, y otros dos elegidos tambien entre los comerciantes.

„Los miembros de esta junta de hacienda tendrán voz deliberativa en ella, pero solo voz deliberativa con respecto á vos, como ministro de Hacienda. Podreis convocar, quantas veces tengais por conveniente, á los gefes de los tres departamentos del ministerio de Hacienda, para tratar de los asuntos mas importantes. Igualmente podreis convocar á los demas empleados del estado, y encargarles que extiendan y remitan los informes que se les pidan.

„Cada uno de los gefes, como tambien la junta de hacienda, es responsable del ramo que administre, siempre y quando vos, como canciller del estado, no hayais dado órdenes, ó tomado disposiciones como ministro de Hacienda. En caso necesario los gefes deberán conferenciar entre sí, y evitar en quanto esté de su parte las comunicaciones por escrito.

„En todo lo demas quedan en su fuerza las disposiciones del decreto de 27 de octubre de 1810.

„Confio en vuestro zelo que hareis executar todo lo dispuesto en esta órden.

„Dada en Charlottemburgo á 24 de abril de 1812. = Firmado = Federico Guillermo."

ESPAÑA.

Madrid 26 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 24 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

„En los batallones de milicia cívica de esta capital quedan promovidos los individuos siguientes:

Primer batallon.

El conde de la Vega el Pozo á capitan de la novena compañía.

D. Gregorio Gamboa á teniente de la quarta compañía.

D. Tomas García Dominguez, sargento primero, á subteniente de la novena compañía.

Segundo batallon.

D. Tomas Sancha y Prado, teniente, á capitan de la sexta compañía.

D. Joaquin Sanchez, teniente, á ayudante segundo.

D. Manuel Alevio, ayudante segundo, á teniente de la décima compañía.

D. Pedro Luis Napoli, subteniente, á teniente de la tercera compañía.

Tercer batallon.

D. Juan Manuel Montero, ayudante segundo, á capitan de la primera compañía.

D. Francisco Trigo, sargento primero, á subteniente de la primera compañía.

D. Victorino Maza, sargento primero, á subteniente de la séptima compañía.

Quinto batallon.

D. Márcos Menendez, sargento primero, á subteniente de la tercera compañía.

Sexto batallon.

D. Joaquin Fierdoni, subteniente, á teniente de la primera compañía.

Séptimo batallon.

D. Juan Crespo, teniente, á capitan de la séptima compañía.

Octavo batallon.

D. Gerónimo Wols, subteniente, á teniente de la décima compañía.

Noveno batallon.

D. Josef Braulio de Amposta, sargento primero, á subteniente de la quinta compañía.

Décimo batallon.

D. Josef Alvarez, subteniente, á abanderado.

D. Juan Antonio Gayoso, sargento primero, á subteniente de la décima compañía.

Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

El REI se ha dignado nombrar al ex-cisterciense D. Juan Manuel Gonzalez, presbítero, para que sirva en encomienda una capellanía, vacante en la villa de Morata, diócesis de Toledo, por muerte de D. Francisco Oliva.

Al ex-mínimo de S. Francisco de Paula D. Valentin Márcos, presbítero, para servir en encomienda el beneficio de la parroquia de S. Pedro de Avila, que vacó por fallecimiento de D. Antonio Ferraudo.

Y al ex-cayetano D. Fernando Carrasco, presbítero, para que tambien sirva en encomienda otro beneficio de la misma parroquia de S. Pedro de Avila, vacante por muerte de D. Tomas Harraez.

Digitized by Google

Sermon que en la solemne fiesta de accion de gracias, celebrada en la iglesia catedral de Valencia en el dia primero de enero de este año, por la gloriosa entrada del Excmo. Sr. marisca! del imperio conde de Suchet, dixo el doctor D. Joaquin Mas, canónigo penitenciario de dicha santa iglesia: impreso en Valencia.

En conformidad de las palabras del evangelio de S. Lúcas, que sirven de tema á este sermon, el autor manifiesta con testimonios deducidos de las sagradas escrituras, primero la virtud y el poder del glorioso nombre de Jesucristo, el principio y origen de esta virtud y poder, y los títulos en que se fundan, por los quales y por su calidad de hijo del Altísimo es proclamado *Rei de los Reyes, y Señor de los Señores*, supremo moderador de todas las naciones y reinos, él que preside á su gobierno, y el que dispone de la suerte de todos, el que los levanta y los destruye, el que los reparte y distribuye segun su voluntad, sin que haya quien se le oponga ni resista. Aplicando despues estos principios, que son de eterna verdad, á los hechos referidos en la historia sagrada, y á las circunstancias que los acompañaron, demuestra haber sido obra de Dios y de su divina Providencia las traslaciones y mudanzas de muchos reinos, del de Saul, por exemplo, en el de David, viviendo aun aquel; del de Roboam en el de Jeroboam sobre diez tribus, viviendo todavía Salomon; del de Judá en Nabucodonosor, y del de este en el de Darío el Medo. En seguida refiere rápidamente las revoluciones y mudanzas de los quatro grandes imperios de la antigüedad, á saber, el de los asirios, el de los persas, el de los griegos y el de los romanos, sobre cuya elevacion y ruina y las causas que las motivaron formaríamos aun ahora cálculos mui errados, si el oráculo de Daniel no nos hubiese manifestado la verdadera, que es la voluntad decidida de Dios y los designios de su alta Providencia, para cuyo puntual cumplimiento sirvieron los varios incidentes que ocurrieron, como de medios ordenados y dispuestos de propósito para que se verificara la traslacion de estos quatro imperios unos en otros, acordada de antemano. Finalmente, el autor, fundado en estos hechos y principios innegables, y en aquel pasage de Daniel que dice: „Dios del cielo es el que muda los tiempos y las edades, traslada los reinos y los afirma", manifiesta que seria no error, una monstruosidad el dudar que las mudanzas, traslaciones, ruinas y exâltaciones de los reinos é imperios de ahora no son obra de Dios como lo fueron la de los antiguos imperios, cuyas mudanzas y revoluciones aparecian á la vista de los hombres como obra del poder humano, no siendo sino execucion y cumplimiento de los designios de la Providencia divina. „Y siendo esto así, añade, ¿qué diremos de nuestra actual revolucion y mudanza de nuestro reino de la dinastía de los Borbones á la de los Napoleones? ¿Cómo podemos negar que es obra de la Providencia? Dios es en efecto su autor, obra súya es, como lo fue la de los antiguos imperios: su voluntad se ha manifestado bastantemente en favor de la dinastía de los Napoleones; y no hablo aqui de aquella voluntad general, que es causa de todas las cosas criadas y de todos los acontecimientos humanos; habio de aquella sola que es el fruto de nuestras oraciones, de aquellas en que pedimos que se haga y se cumpla en nosotros la divina voluntad. Nosotros los ministros del Altísimo, las inocentes vírgenes y todo el pueblo las hemos hecho durante la guerra fervorosas, continuas, y nacidas de lo interior de nuestro corazon; las hemos acompañado de penitencias, limosnas y exercicios piadosos; y esto conformándonos con aquella máxima establecida por Dios, y tan repetida en los santos libros, de juntar nuestras oraciones con el valor de las armas para el buen éxito en las batallas, y practicándolo todo sin apartarnos un paso del espíritu de la Iglesia. ¿Cómo pues en vista de todo esto cabe dudar que el resultado no es obra de la voluntad de Dios? Esta ha sido trasladar nuestro reino á Josef Napoleon I: así que, él es nuestro legitimo Rei, el que nos ha dado la Providencia, y á él debemos amar y obedecer, y rogar por él para que su nombre sea ensalzado, le dé Dios acierto en el gobierno, nos proteja, nos defienda, nos dé la paz, tranquilidad, y haga felices."

El autor concluye manifestando la estrecha obligacion que todos tenemos de obedecer y reverenciar á los ministros y tribunales del Rei; á dar cumplimiento á todas las órdenes emanadas del gobierno, sin lo qual no es posible que se administre la justicia como corresponde, y como desea el Rei, ni habrá órden ni concierto, siendo todo confusion, todo desórden, y todos nosotros desgraciados y miserables. „Los que somos ya súbditos, dice, del Sr. D. Josef Napoleon I formamos con él un cuerpo, una familia, y esta no se puede conservar ni mantener sin una estrechísima union de todas sus partes: la division entre estas causaria su ruina: la union de las leyes no es bastante; la mas estrecha y segura de todas es la de la caridad ó el amor fraternal: este evita las injusticias, riñas, disensiones, injurias. Esta union da una robustez increible; levantado sobre esta base nuestro reino, será firme y duradero; nos pondrá á cubierto nuestras vidas, nuestros bienes y todos nuestros derechos; viviremos con paz, y seremos felices."

Por los trozos que hemos copiado de este discurso se puede venir en conocimiento del carácter y tono que reinan en él. Las verdades y los principios de la religion cristiana estan presentados con sencillez, y al mismo tiempo con fuerza y energía, y con la dignidad y decoro convenientes, pero sin adulacion, sin baxeza y sin contemplaciones.

¿Qué diferencia en el lenguage y en los sentimientos de este ministro de un Dios de paz, y la conducta de algunos otros indignos de este caracter, que llenos de preocupaciones ó de crímenes, ignorantes y bárbaros, solo predican la devastacion de la patria, y hasta algunos de ellos se complacen en derramar con sus propias manos la sangre de sus semejantes? ¿Qué idea pueden tener de la religion, de sus sacrosantos principios y de los deberes que impone unos hombres que tan baxamente ultrajan y envilecen su profesion? ¿Qué moral pueden predicar á los pueblos unos monstruos de esta naturaleza, que no contentos con haber abandonado

Digitized by Google

el exercicio de su sagrado ministerio, se han convertido en apóstoles de la iniquidad y depravacion? Por fortuna para la España y para honor de la religion no son muchos los individuos del clero español que hayan profanado hasta este punto su ministerio: al contrario, son muchos los que han permanecido fieles á los deberes de la religion, y predicado, quando han podido hacerlo libremente, la sumision, obediencia y fidelidad al Rei y á su gobierno, como el único medio de salvar la patria y de afianzar su prosperidad.

VARIEDADES.

Continuacion del cultivo y preparacion del pastel, y del método de extraer el añil de las hojas de esta planta.

Simiente.

A las plantas que se destinan para recoger simiente no se les cortan las hojas. Esta es la práctica mas general; pero en algunos parages no se observa: en el departamento del Trasimeno, por exemplo, las deshojan en la primera y segunda corta; y en el del Pó solo en la última. En los departamentos de Roma y del Roer no las deshojan ninguna vez; y al contrario en los de Génova, del Taro y del Arno en todas las cortas las deshojan.

Las plantas que se destinan para dar simiente se quedan en la tierra durante el invierno, y hácia fines de mayo ó á mediados de junio dan la simiente en los paises calientes; pero en los paises frios la echan más tarde.

Se conoce que la simiente está madura quando toma un color negro: entonces se cortan las plantas con una hoz al ras de la tierra; se dexan tendidas en el suelo por algun tiempo, y despues se hacen gavillas con la simiente hácia dentro, y se llevan á la era para majarlas, aventarlas y ponerlas en un parage seco á fin de que se conserven mejor.

No se puede valuar con exâctitud la cantidad de simiente que da una determinada porcion de terreno, porque esto depende de la calidad del suelo, de la temperatura de la estacion &c.

Como la silicula en que está encerrada la simiente, asi del verdadero pastel como del bastardo, tiene un color azul ó de violeta obscuro, no hai señales fixas para distinguir la buena de la mala, y separarlas.

La simiente del pastel conserva por mucho tiempo su virtud germinativa, y asi los labradores la guardan dos y tres años.

Degenera muchas veces; y quando no nace el pastel ó le produce bastardo, es señal de que ha degenerado, por lo que conviene renovarla con tiempo. Para impedir que degenere los labradores del departamento del Trasimeno cuidan y cultivan con grande esmero las plantas mejores y mas lozanas en un terreno aparte y preparado al intento.

Preparacion del pastel.

Preparacion del pastel por medio de una sola fermentacion en los departamentos del Calvados y del Roer.

En el departamento del Calvados la preparacion del pastel es una operacion sumamente simple.

Se amontonan las hojas unas sobre otras al aire libre. Luego que los montones han fermentado, los abren y los extienden para que se sequen al sol; y quando estan ya, y no fermentan mas, los juntan y los llevan á las troxes.

De la misma manera poco mas ó menos preparan el pastel los labradores del Roer: amontonan las hojas para que fermenten por sí solas, ó las hacen fermentar durante 30 ó 40 horas en una tina llena de agua, cuya temperatura es de unos 16 ó 18 grados del termómetro de Reaumur. Despues que las hojas han fermentado, las aprietan con la mano para exprimir el licor que contienen, y al mismo tiempo les dan la forma de pasteles. Luego que estan secos los pasteles los hacen pedazos, y estos pedazos son los que compran los tintoreros.

El pastel preparado con una sola fermentacion es de inferior calidad, y da poco tinte.

Si se le hace fermentar varias veces, como lo practican en el mediodia de la Francia, en el Piamonte, en la Toscana y en el antiguo estado romano, adquiere mayor fuerza y virtud para teñir. El método es el siguiente. (*Se continuará.*)

Nota. En la gazeta del jueves, página 718, línea 11, dice *frutos*, debe decir *fueros*; y en la misma página, linea 21, dice *por mar*, debe decir *formar*.

AVISO.

Por providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia, de fecha de 15 del corriente, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, habilitado para el despacho de la escribanía del número de D. Luis Perez Peñuelas en sus ausencias y enfermedades, se cita, llama y emplaza á todos los que puedan tener derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Josef Villodas, vecino que fue de esta corte, para que dentro del término de 30 dias, contados desde dicha fecha, acudan por sí ó por procurador con poder bastante á deducirle por la referida escribanía, con apercibimiento de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia nueva en cinco actos titulada Frai Lúcas, ó el Monjio deshecho; seguirá una buena tonadilla, dando fin con un buen sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 28 DE JUNIO DE 1812.

BAVIERA.

Munich 10 de mayo.

En nuestra gaceta ministerial se ha publicado la siguiente declaracion:

„Nos Maximiliano Josef &c.

„Habiendo resuelto, á consecuencia de las peticiones reiteradas del príncipe de la Tour y Taxis, confirmar de un modo mas particular, y mas conforme á la constitucion y á las leyes del reino, los derechos y prerogativas que le fueron concedidos por su mansion en Ratisbona, asi á él como á sus dependientes, en virtud de un rescripto particular de 27 de octubre de 1806, dado por el Príncipe Primado que á la sazon era príncipe soberano de Ratisbona; y queriendo Nos dar al príncipe de la Tour y Taxis un nuevo testimonio de nuestra particular benevolencia, mandamos lo siguiente:

„Por lo que toca á las relaciones, en virtud de las quales estan sujetos á nuestra soberanía los bienes y la persona del príncipe de la Tour y Taxis, quedan en el mismo estado en que se encontraban por la declaracion de 19 de marzo de 1807 en todo aquello que no se altere ó mude por la presente.

„Por lo que mira á la estancia del príncipe y de su servidumbre en Ratisbona:

„Le concedemos sobre todas las personas de su servidumbre y casa la jurisdiccion civil en primera y segunda instancia, no solo en los negocios contenciosos, sino tambien en los que pueden hacerse tales, como herencias, tutelas &c.

„El príncipe deberá declarar los nombres de las personas en quienes piensa depositar el exercicio de esta jurisdiccion, para que una comision particular les tome juramento, y para que nuestro tribunal de apelacion pueda tomar conocimiento del establecimiento legal de las instancias y de las personas empleadas. Los tribunales establecidos por el príncipe de la Tour y Taxis deberán sentenciar con arreglo á nuestras leyes y cédulas reales, arreglándose tambien á las formas judiciales que se observan en nuestros estados: en el bien entendido que en nuestro tribunal de apelacion se verán las terceras instancias, y que se conformará con los usos y formas que ha adoptado.

„Se entregará á la direccion real de policía una lista exácta de todas las personas que sirven al príncipe.

„En las causas criminales deberá sentenciar el tribunal real criminal.

„Todas las personas que sirvan al príncipe pagarán las mismas contribuciones que los súbditos de S. M.

„Tambien estarán sujetos á la conscripcion militar.

„Finalmente, estarán sujetos como todos los demas á la carga de los alojamientos.

„Los que habiendo cesado de ser criados del príncipe quisieren salir fuera del reino, deberán pedir permiso á S. M.

„Las personas de la casa del príncipe conservarán su antiguo uniforme.

„El príncipe de la Tour y Taxis pagará los derechos de aduana y demas; pero desde 1.° de enero de este año recibirá por esto una indemnizacion de 2200 florines."

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 15 de mayo.

Las últimas cartas que hemos recibido de varias ciudades de Hungría y las de Viena aseguran que los rusos y los turcos estan ahora mas distantes que nunca de toda especie de reconciliacion entre sí. Los turcos insisten en que se les devuelvan las provincias de Moldavia y Valaquia, y la parte que ha sido invadida de la Besarabia, y piden ademas la evacuacion de la Servia, y la retirada de los exércitos rusos. Tales son los preliminares que propone la Puerta otomana, de los quales no está en ánimo de ceder ni en un ápice. Su exército se va engrosando mas cada dia, al paso que se debilita el de los rusos. El gran visir se prepara para tomar la ofensiva, y los rusos, segun todas las apariencias, se limitarán á la defensiva; en una palabra, los turcos estan ahora mas pujantes que nunca, y no se hallan en el caso de desear la paz, ni menos de hacer sacrificio ninguno para conseguirla.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 15 de mayo.

Anteayer á las cinco de la tarde una salva de artillería de 100 cañonazos anunció la llegada de SS. MM. II. á esta ciudad. Delante de la puerta por donde debian entrar se habia erigido un arco triunfal, cerca del qual esperaban á SS. MM. los miembros del consejo de estado y un coro de doncellas. Una de estas presentó á S. M. la Emperatriz un ramillete de diferentes flores, y una cancion en versos franceses; y S. M. se dignó admitir con afabilidad uno y otro. La caballería ligera y la caballería urbana escoltaron á SS. MM.

Digitized by Google

hasta palacio, donde se habian reunido para recibirlos la nobleza y todas las autoridades. Por la noche hubo funcion en el teatro, donde la entrada fue gratis: todo el teatro estaba adornado é iluminado magníficamente. A las nueve otra salva de 200 cañonazos fue la señal de la iluminacion general. En todas las plazas habia repartidas varias orquestras, y los habitantes se esmeraban todos á porfia en manifestar con todo género de demostraciones el júbilo que les causaba la presencia de SS. MM., quienes á las ocho y media de la mañana del dia siguiente volvieron á ponerse en camino para Dresde.

REINO DE ITALIA.

Venecia 8 de mayo.

S. A. I. el príncipe virei ha señalado la cantidad de 37c636 francos para la construccion de las obras mas precisas para un puerto libre en la isla de S. Jorge: dichas obras, en las quales se trabaja ya con actividad, deben estar concluidas en el año 1813. Despues se destinará para el resto de ellas otra cantidad de 19ª francos, y para su conservacion y reparos otra de 14ª francos anuales.

IMPERIO FRANCES.

Lila 17 de mayo.

En el departamento del Norte, donde la agricultura está mui floreciente en todos sus ramos, va tambien mejorándose notablemente la cria de ganados de algunos años á esta parte. El número de caballos y potros ascendia en el año 1811 á 47359, y el de toros y vacas á 134885. El ganado lanar no solo se ha aumentado considerablemente, sino que tambien se han mejorado y afinado mucho sus lanas.

Paris 24 de mayo.

El dia 7 de este mes se colocó con toda solemnidad en Bérgamo la primera piedra de un arco triunfal, que la municipalidad de aquella ciudad ha resuelto erigir á la gloria del Emperador Napoleon, Rei de Italia.

Escriben de todos los distritos de la antigua Bélgica que no hai memoria de haberse presentado allí una muestra mejor de toda clase de frutos como la de este año, por lo que se espera que la cosecha será abundantísima, especialmente de granos.

En los 15 primeros dias de este mes han entrado en los puertos del imperio, así del Océano como del Mediterráneo, un gran número de embarcaciones americanas cargadas de diferentes frutos.

El *Diario del Mosa* dice que pocos dias hace ha nacido en aquel departamento un niño con dos cabezas. El mismo diario añade que las viruelas hacen bastantes estragos en varios pueblos del departamento, por no haberse introducido aun en ellos el saludable uso de la vacuna.

Acaban de publicarse en Königsberg, de la Prusia oriental, las *cartas originales escritas por Martin Lutero á Albrecht, duque de Prusia*, acompañadas de varias notas para su mejor inteligencia, escritas por el señor Faber. Acompaña tambien á esta coleccion interesante para la historia de la reforma una memoria del señor Borowski sobre el espíritu y el estilo de los escritos de Lutero.

ESPAÑA.

Cádiz 4 de junio.

En el *Redactor general* de hoi se ha insertado el artículo siguiente:

Observacion importantísima sobre la inquisicion.

Habiendo leido en el número v de la *Inquisicion sin máscara*, pág. 158 y siguientes, que Eimeric en su *Directorio de inquisidores*, que es la pauta y código usual de estos jueces, dándoles reglas para procesar á los reos de fe, les propone como cautelas ó estratagemas dos máximas agenas aun de pueblos bárbaros; sospechando yo si en esto habria exâgeracion, he exâminado por mí en aquel libro los lugares que cita, y los he hallado tan conformes con su exposicion, que no cumpliria con los deberes de buen español si no los copiase para desengaño de los fieles sencillos, y de los que nos proponen la inquisicion como modelo de religiosidad, de equidad y justicia, y como el mas firme apoyo de la fe en España.

El primer lugar citado está en la parte tercera, núm. 102, pág. 434: dice así:

„*Quarta cautela inquisitoris est: ut si videat inquisitor haereticum vel delatum nolle detegere veritatem, et scit eum per testes non esse convictum, et secundum indicia videtur eidem esse verum, quod deponitur contra eum; quod quando negat hoc vel illud, quod inquisitor accipiat processum et resolvat cum, et post dicat ei: clarum est, quod non dicis verum, et quod ita fuit sicut dico ego: dicas ergo veritatem negotii clarè: sic ut ille credat se convictum esse: et sic apparere in processu.... vel teneat in manu unam cedulam seu scripturam, et quando delatus seu haereticus interrogatus negavit hoc vel illud; inquisitor, quasi admirans, dicat ei: Et quomodo tu potes negare? Nonne clarum est mihi? Et tunc legat in cedula sua, et pervertat eam et legat: et post dicat: ego dicebam verum: dicas postquam vides me scire.... Caveat tamen inquisitor quod non tantum descendat ad speciem dicendo se scire negotium, quod haereticus cognoscat quod ipse ignorat: sed stet in genere dicendo: bene scitur ubi fuisti, et cum quo, et quo tempore, et quid dixisti: et tangat sibi aliquod certum, quod scit ita esse, de aliis autem in genere loquatur.*

„Quarta cautela del inquisidor. Si viere que el herege ó el delatado no quiere confesar la verdad, y supiere no estar convicto por testigos, quando por indicios le pareciese ser cierto lo que se depone contra él; digo, que quando negare esto ó aquello, tome el inquisidor el proceso, y hojéele; y luego dígale: *Claro está que no dices la verdad, y que fue así como yo lo digo.* Di pues claramente la verdad del hecho. Haga esto *de suerte que él crea hallarse convicto, y que consta así del proceso....* ó tenga en la mano una hoja escrita, y quando el delatado ó herege pregunta-do negase esto ó aquello, dígale el inquisidor, fingiendo admirarse: *¿Cómo puedes tú negarlo? ¿No*

Digitized by Google

lo estoi yo viendo? Entonces lea en aquella hoja, y dóblela, y lea luego, y dígale: *Puntualmente es como decia: declárate ahora, pues ves que yo lo sé.* Mas guárdese el inquisidor de no descender tanto al hecho diciendo que lo sabe, que el herege venga en conocimiento de que lo ignora: mas hable solo en general, diciendo: bien se sabe donde estuviste, y en qué tiempo, y lo que has dicho; é indiquele alguna cosa cierta, que sabe ser asi, y de lo demas hablele en general."

El segundo se halla en el núm. 107; y es como sigue: *Nona: habeat inquisitor unum de complicibus, seu alium vere ad fidem conversum, et de quo inquisitor benè confidere possit, illi capto non ingratum, et permittat illum intrare, et faciat quod ille loquatur sibi; et si opus fuerit, fingat se de secta sua adhuc esse, sed metu abjurasse, vel veritatem inquisitori prodidisse: et cum haereticus captus confiderit in eo, intret quodam sero, ad haereticum illum captum, protrahendo locutiones cum eodem, et tandem fingat nimis esse tarde pro recessu, et remaneat in carcere cum eodem, et de nocte pariter colloquantur, ut dicant sibi mutuo quae commisserunt, illo, qui superintravit, inducente ad hoc captum: et tunc sit ordinatum, quod stent extra carcerem in loco congruo explorantes eos auscultantes, et verba colligentes, et si opus fuerit, notarius cum eisdem.*

„La nona: tenga preparado el inquisidor uno de los cómplices del preso, ú otro que de veras se haya convertido á la fe, de quien pueda fiarse, el qual no sea desagradable al preso, y permitale entrar, y haga que le dé conversacion, y si fuere necesario, *finja que todavía persiste en su secta, y que si abjuró fue por miedo, ó que engañó al inquisidor.* Y quando hubiese ganado la confianza al preso, entrará en su prision una tarde, y alargará la conversacion; y *fingiendo* que se le ha hecho ya mui tarde para volverse á su casa, se quedará con él en la cárcel, y seguirán la misma conversacion por la noche, contándore uno á otro lo que hubiesen hecho, é *induciendo* á ello al preso el que entró á visitarle. Para este caso ténganse preparados espías á la parte de afuera, escuchándolos y recogiendo sus palabras, y con ellos, si fuere menester, un *notario.*"

¿Digan ahora todos los teólogos y juristas del mundo si estas que se llaman *cautelas* son conformes á los principios elementales de la justicia? ¿Si hai tribunal que pueda creerse autorizado para tratar á los reos con este dolo, formando regla del fingimiento y de la mentira para atrancarles la confesion, y dando solemnidad á una conversacion privada, y á palabras sacadas fraudulentamente á la sombra de la amistad en la mas secreta confianza? Las carnes le tiemblan á qualquiera quando piensa á qué riesgos ha estado expuesta la libertad, la honra y la vida de un español que haya tenido la desgracia de ser procesado baxo tales principios. ¿Y un tribunal guiado por estas reglas ha de ser aun pregonado como necesario para proteger y conservar en España la religion católica? ¿Qual es vuestra condicion, españoles? ¿Será posible que entre vosotros no puedan juzgarse los delitos de fe sin obscuridad, sin estratagemas, sin asechanzas, sin engaños de parte de los jueces? ¡Pobre España! ¿Luego no puede mantenerse en ti la religion sino por estos medios? ¡Oh injuria atrocísima hecha á la misma religion!..... Suponer que no puede ser protegida sino con ficciones y engaños. *¿Numquid Deus indiget mendacio vestro?*

Gritan los rancios, los censores, los diaristas, vespertinos..... „todos los españoles quieren inquisicion." Se engañan en esto, ó pretenden alucinar al pueblo incauto. Lo que quieren todos los españoles es que las leyes protejan la religion católica, y persigan los delitos cometidos contra ella. Pero que en estos juicios ocupe el trono de la justicia la arbitrariedad, la ficcion y el dolo no hai uno solo que lo quiera ni pueda quererlo. Porque nadie quiere ver su vida y su honor en manos de jueces á quienes se dan como reglas justas máximas que no lo son. Luego si hai algunos sencillos que desean la inquisicion, es porque no conocen estas nulidades que se ocultan en sus tinieblas; porque ignoran quan expuesta se halla la inocencia en unos juicios donde no sabe el reo quienes son los delatores y los testigos. A los sabios toca ilustrar al pueblo este punto, y al gobierno resolver lo que conviene á la causa de la piedad y de la justicia, sin atender á los ladridos de la ignorancia y del fanatismo.

Desmientan, pues, si se atreven los defensores de la inquisicion, que son de Eimeric las estratagemas copiadas (que no se atreverán, pues hai quando menos en Cádiz dos exemplares de esta obra, uno en la biblioteca del palacio episcopal, y otro en la del seminario), ó enmudezcan de una vez, supuesto que ya no pueden apelar á la miserable cantilena de que son de hereges y ateistas las pruebas que se alegan contra el plan de la inquisicion.=S. M.

Madrid 27 de junio.

Por decretos de 24 del corriente se ha servido S. M. nombrar al subteniente de caballería de línea D. Antonio Rodriguez Vega subteniente del regimiento núm. 3.° de cazadores á caballo; al sargento primero del regimiento de infantería Real Irlandes D. Simon Lavoypierre subteniente del mismo cuerpo; al ex-regular del monasterio de S. Gerónimo, extramuros de la ciudad de Córdoba, D. Josef de la Vega, capellan del regimiento de Sevilla, 3.° de infantería de línea; al teniente D. Juan Brosey, ayudante de la plaza de Granada, capitan de infantería de línea; al capitan del regimiento de infantería de Granada, 4.° de infantería de línea, D. Isidoro de Acevedo, ayudante de segunda clase de la plaza de Madrid, en reemplazo de D. Francisco Miranda; al capitan primero que fue del real cuerpo de artillería D. Antonio de Tejada y Otalora capitan primero del real cuerpo de ingenieros; al teniente agregado al cuerpo de inválidos inhábiles de Sevilla D. Francisco Serrano teniente efectivo del mismo cuerpo en la vacante por fallecimiento de D. Sebastian Pradenas.

Por decreto del mismo dia ha tenido á bien S. M. conceder á D. Manuel del Rio, hijo legítimo de D. Manuel, comandante de batallon del real cuerpo de artillería, en consideracion á los particulares servicios que hizo su padre en el sitio de Badajoz, plaza especial de alumno del mismo cuerpo.

Digitized by Google

VARIEDADES.

Continuacion del cultivo del pastel.

Otra preparacion mejor del pastel por medio de varias fermentaciones sucesivas mas ó menos prolongadas.

Primera operacion. A medida que se quitan las hojas del pastel, se van metiendo en canastas, y luego se vacian en sacos grandes de arpillera para llevarlos con mas comodidad al molino, en donde se les mete debaxo de una piedra semejante á la de los molinos de aceite de nueces ó de aceituna, la qual reduce las hojas á una pasta mui fina, de modo que se distinguen fácilmente sus nervios longitudinales. Se conoce que estan bien molidas quando la pasta se adhiere con fuerza á la piedra. Es preciso moler las hojas inmediatamente que se hayan cogido, porque de lo contrario se recalentarian, y acabarian por descomponerse, despidiendo mal olor.

Despues se saca la pasta, y se pone debaxo de tinglados sobre un suelo enlosado y en declive, para que se escurra el líquido de que está impregnada. Se hacen montones de diferentes formas, que se golpean y aprietan con una pala de madera. Al dia siguiente se deshacen estos montones, y se vuelven á hacer otros, cuidando de apretarlos bien para que el aire no penetre. Durante los primeros dias se desprende una gran porcion de materia extractiva negruzca. Esta operacion se repite de dos en dos ó de tres en tres dias, hasta que los montones no destilan mas materia: en este caso la pasta ya está en buen estado, y se pueden hacer los pasteles.

La extienden por el suelo del tinglado, meneando el monton de modo que lo de adentro se ponga en la superficie, y vice versa, y se pisa bien con los pies. Hecho esto, uno de los operarios coge una porcion con la mano, y la golpea contra el suelo ó contra una piedra pulimentada; despues la da á otro operario, que la estruxa y retuerce con las manos, y este la da á otro operario, el qual la mete en un molde. Esto es lo que llaman *pasteles*, los quales los ponen sobre sarzos en un parage bien ventilado, y que esté á la sombra, donde se secan al cabo de 15 ó 20 dias, quando hace mucho calor. Despues de secos, si ha hecho buen tiempo, son de color negro; pero si ha llovido, ó la atmósfera ha estado cargada de humedad, son de color amarillo. La calidad de uno y de otro son al poco mas ó menos la misma, con tal que en lo interior sean de color negruzco. Los mejores son los que, ademas de ser pesados, despiden bastante buen olor, y su interior es de un color de violeta.

Este es el método que siguen los labradores de Alby en la primera preparacion del pastel, y el que sacan es estimado en el comercio; los métodos que siguen en otras partes son mas ó menos parecidos á este.

En el departamento del Pó acostumbran esparcir y extender por el suelo las hojas antes de llevarlas al molino, y los pasteles los secan al sol. En el de Génova, cerca de Tortona, dexan al sol durante ocho ó diez dias los montones de la pasta del pastel, y antes que fermenten los pasteles los vuelven á pasar otra vez por la piedra del molino.

En el departamento del Arno, en Borgo-San-Sepolcro, hacen lo siguiente: dexan amontonadas la pasta de la primera corta de hojas hasta fines de la estacion, y van echando encima lo que sacan de las demas cortas; y luego que han hecho la última recoleccion, las mezclan todas, y forman los pasteles.

Segunda operacion. Esta operacion se hace en una pieza quadrilonga, con ventanas al mediodía, y el suelo embaldosado y un poco en declive.

En esta pieza van poniendo los pasteles, por lo comun á principios de enero quando ya estan enteramente secos, procurando que sea bastante porcion, porque si no no sale bien la operacion.

Empiezan haciéndolos pedazos con un mazo ó un qualquier otro instrumento; despues los van colocando por capas ó lechos, y á cada una que forman la riegan con un poco de agua de fuente ó de rio.

Estas capas puestas unas sobre otras forman unos montones como de una vara de alto, un poco inclinados, y bastante anchos para que se conserve el calor, y puedan fermentar.

Luego que han fermentado algunos dias los vuelven de arriba abaxo, regándolos como la primera vez.

La experiencia enseña qué cantidad de agua es la que debe echárseles para que fermenten.

Luego que han pasado cinco ó seis dias deshacen los montones, y forman otros, sin regarlos ni apretarlos. Durante el primer mes hacen esta misma operacion cada tercero dia, cada ocho dias durante el segundo mes, y durante el tercero cada 15 dias, hasta que ven que la masa no está ni húmeda ni caliente. En este estado le ponen en montones, y lo dexan durante dos meses antes de venderlo á los tintoreros.

Este es el método que siguen en el mediodía de la Francia, donde hacen unas *pastillas*, de cuya palabra ha tomado el nombre de pastel. Los labradores del Trasimeno meten los pasteles en unos toneles, y los dexan fermentar 8 ó 10 dias, y despues los amontonan en un quarto para que continúen fermentando. En Borgo-San-Sepolcro le riegan con vino en lugar de agua. Estas son las diferencias mas notables que hai entre el método que se sigue en Italia, y el que se sigue en el Languedoc. (*Se continuará.*)

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia nueva en tres actos titulada la Tia y los Herederos, y la opereta el Engañador engañado.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Palmis y Oronte; seguirá una buena tonadillan y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de mayo.

NOTICIAS IMPORTANTES DE AMERICA.

Hemos recibido el periódico americano intitulado *Commercial Advertisser* del 11 de marzo último, el qual contiene un mensage remitido por el presidente de los Estados-Unidos al senado y á la cámara de los representantes sobre las diligencias practicadas por nuestro gobierno y sus agentes para revolucionar una parte de dichos Estados, y hacer que se separe de la Union. Contiene tambien el citado periódico copia de los documentos justificativos de estas tramas; y se reducen á la correspondencia del conde de Liverpool y de sir Jaime Craig, gobernador que ha sido del Canadá, con un capitan llamado Juan Henry, que es el agente secreto de quien habla el mensage del presidente, y el que ha descubierto todo al gobierno americano, y entregádole los referidos documentos, en despique, segun ha dicho, de que el gobierno ingles se habia negado á concederle la recompensa que se le habia prometido.

El mensage ha hecho una gran sensacion en el congreso, y probablemente reforzará el partido de la guerra, tanto en aquella asamblea como en la nacion en general. Algunas gentes piensan que la intencion del capitan Henry es engañar al gobierno americano, á fin de conseguir algun designio secreto de igual naturaleza al primero; pero dado caso que así sea, siempre será dificultoso el probarlo, y el modo positivo y terminante con que se refieren los hechos en el mensage y en los documentos producirá sin duda un grande efecto en el gobierno, y exâperará la opinion pública contra los ingleses. Dícese que la cámara ha resuelto suspender todas las deliberaciones ulteriores relativas á impuestos hasta el regreso del *Hornet*, y, segun se cree, el motivo de esta suspension no ha sido otro que el de ganar el voto de muchos vocales, los quales han prometido que si el *Hornet* no lleva la noticia de una revocacion positiva de las órdenes del consejo británico, entonces votarán sin detenerse á favor de los nuevos impuestos, y por la declaracion de la guerra. Tal era el estado de cosas en la cámara quando fueron presentados en ella el mensage del presidente y los expresados documentos.

Estos fueron enviados por el capitan Henry á Mr. Monroe, secretario de los Estados Unidos, en una carta de fecha de 20 de febrero de 1812, escrita en Filadelfia, en la qual le dice que el fin principal que se proponia en remitirle estos documentos era restablecer la buena armonía, y una union estrecha entre todos los partidos de América, y añade: „Al comunicaros estas noticias creo que debo preveniros que yo no adopto las miras ni los designios de ningun partido; que yo no he mudado de opinion política sobre ningun punto; que no deseo la proteccion ni el apoyo de ningun partido; y que, prescindiendo de los motivos que hemos dichos, me estimula á dar este paso un justo resentimiento de la perfidia y baxeza de los que han sido los primeros á violar las condiciones, baxo las quales me habia yo fiado: que me han ofendido y frustrado las esperanzas de mis amigos, y no me han dexado otro recurso ni otra alternativa que ó la de sufrir una injusticia vergonzosa, ó tomar una seria venganza para que yo pueda estimarme á mí mismo y volver por mi honor."

ESPAÑA.

Guadalaxara 23 de junio.

Las poblaciones en que se ponen en execucion las benéficas intenciones de S. M., lo deben publicar para desengaño y conocimiento de todos. Esta ciudad es una de aquellas en que se experimentan sus paternales ideas.

El dia 26 de enero de este año se bendixo el campo santo con toda solemnidad y aparato debido á tan religiosa ceremonia. Las campanas de las nueve parroquias y los conventos de monjas anunciaron por medio de un largo clamor la reunion de todas las cruces de ellas, y de los que habian de asistir á este acto en la iglesia parroquial de San Nicolás, desde donde salió la procesion compuesta de todo el cabildo eclesiástico, los ex-regulares, el señor prefecto, la municipalidad, y muchas gentes de todas clases de la ciudad, asistiendo al acto de la bendicion el señor general gobernador de la provincia, y concluyéndose este dando otro clamor general todas las campanas.

Carecia la ciudad de maestro de primeras letras hacia algun tiempo, por lo que se ha establecido un liceo, segun lo permiten las circunstancias, en el que se enseña á leer, escribir y contar, ortografía, aritmética, geografía, lengua castellana y latina á cargo de unos maestros de conocida instruccion y religion, y baxo la direccion de un sabio director, y de la proteccion de la municipalidad: del zelo de esta y de las luces de aquel debemos esperar que dicho establecimiento adquirirá aquel grado de perfeccion que desea S. M., y de que tanto necesita la nacion.

Los abastos de géneros comestibles se han dexado libres, quitando las trabas que los alejaban de aquella abundancia y baratura necesaria para bien de los consumidores; sistema opuesto en un

Digitized by Google

todo al antiguo, pero conforme con las ideas de los mejores economistas, y con el bien público.

Habiéndose arruinado los relojes que habia en los conventos, y siendo preciso uno para gobierno del vecindario, se ha colocado este en la municipalidad. Asimismo se ha dado principio á la formacion de un paseo y alameda en el camino que va á Marchamalo, volviendo hácia los Batanes, el qual contribuirá á hacer mas delicioso este sitio, sirviendo de recreo á los habitantes, si respetan los árboles.

Se halla pendiente de la soberana resolucion de S. M. el establecimiento de una casa de expósitos, como tan necesaria y útil en una capital de provincia, cosa de que se carece en esta ciudad, con daño notable de muchos inocentes.

Todos estos beneficios ha recibido la ciudad de Guadalaxara en el corto espacio de siete ú ocho meses. Ahora bien, si en medio de tantas calamidades y oposicion, como presentan las preocupaciones y los mezquinos intereses de algunos particulares, la sabiduría y beneficencia de S. M. se dexa ver de un modo tan útil á los pueblos que estan en estado de recibirlas, ¿qué no deberíamos esperar de su paternal amor á sus súbditos, si los engañados y facciosos dexasen expedita y libre la comunicacion y execucion de las órdenes y decretos de tan ilustrado Soberano? Apartemos y alejemos de nosotros las causas que nos impiden disfrutar de tales bienes, y solo nos ponen en estado de que veamos asolada nuestra hermosa y fértil España, con la desolacion de sus campos, incendio de los pueblos, saqueo de particulares, y muerte y miseria de todos. Conozcamos que el orígen de esto es la vana credulidad en que estan muchos de que los ingleses nos aman y desean nuestro bien estar, quando es todo lo contrario, pues no apetecen ni pueden desear mas que la ruina de nuestro comercio y fábricas, lo que van logrando sin perder gente, ni exponerse á ello; siendo tan insolentes y descarados, que á la vista misma del exército que dicen vienen á auxiliar, se atreven á seducir y enganchar á los españoles que quieran pasarse á sus exércitos, teniéndoles prontas barcas para llevarlos á otros climas, acaso á pelear contra los mismos españoles; ¿y es posible que los exércitos insurreccionales no conozcan y toleren esto, quando de ello se sigue claramente que su fin es solo despoblar la España, y abandonarla lo que la dexen perdida? ¿y habrá un hombre de juicio que conociéndolo, aun los mire como amigos? No es creible; y asi todos debemos pensar en su destruccion, y en unirnos al sabio Soberano que la Providencia ha traido al trono de España, esperando que su gobierno será de los mas justos y benéficos, para lo qual todos anhelamos por la reunion de las cortes.

Carta dirigida al redactor de la gazeta.

Sr. gazetero de Guadalaxara. En la de Madrid de 6 del corriente dice el capítulo de Lóndres, que el Príncipe de Gales se ha negado á la emancipacion de los católicos de Irlanda, sin embargo de que muchos años hace les habia ofrecido no oponerse á ello quando le permitiesen las circunstancias manifestar su sentimiento; y que habiendo llegado estas, ha hecho el Príncipe todo lo contrario de lo que se esperaba de S. A. Yo no me meteré á censurar la conducta de este señor: allá se las avenga con sus súbditos; pero lo que me parece mui del caso y del dia es saber cómo tratan las leyes de Inglaterra á los católicos de la Irlanda, para que sepan los católicos españoles la suerte que les cabria baxo la dominacion de la casa reinante de Inglaterra, que tan bien ha sabido persuadir á nuestro vulgo lo mucho que dix que se interesa en nuestra felicidad. Oiga vmd. pues lo que dice un ingles, hombre de bien (1). „La clase laboriosa del pueblo de Irlanda es tratada con altanería, á lo que da lugar la conducta bárbara de los hidalgos y caballeretes de las provincias y lugares, verdadera polilla del reino. El señor de una tierra poblada por católicos romanos es un despotilla, que no reconoce para con los pobres mas leyes que su voluntad, á pesar de quantas se hayan establecido para favorecerlos, y son esclavos con una libertad legal. Los católicos estan desarmados: no pueden comprar tierras: dividen las que tienen por partes iguales entre sus hijos: *si uno de estos abjura la religion católica, hereda quanto tiene su padre; y aunque este viva pierde el derecho á sus bienes, y el hijo le da una pension.* Un católico no puede hacer escritura de arrendamiento por mas de 31 años (los protestantes las hacen por tres vidas): si la renta que paga es menos de las dos terceras partes de lo que debe pagar, le quitan las tierras, y las dan al denunciador: los sacerdotes que dicen misa estan condenados á destierro; y si vuelven al pais son ahorcados. Si un católico tiene un caballo que valga mas de 480 reales, lo pierde, y se entrega al denunciador; no les es permitido prestar dinero con la seguridad de una hipoteca. Esto basta para dar una idea de la espantosa opresion de los católicos en la Irlanda, aunque se pudieran añadir otras muchas cosas. Está en mucho peligro la tranquilidad interior mientras la aristocracia de medio millon de protestantes tenga ahogada la industria de dos millones de pobres católicos que tienen atados los brazos....." Ahora bien, entremos en cuentas: si el *benignísimo y religioso* gobierno ingles trata así á un pueblo católico, que tiene sometido hace siglos; ¿qué podria esperar un pais católico recien conquistado por estos *amigos*, si, lo que Dios no quiera, le llegasen á subyugar? Hombres ilusos, á quienes la ignorancia y las pasiones han cerrado los ojos, abridlos, y no os dexeis engañar de quien disfraza sus intereses personales con el sagrado nombre de amor á la patria. Digaselo vmd. asi en su gazeta, y mande á su servidor = *Patricio de España.*

Todo español amante de su patria y religion debe agradecer á este patricio las justas y verdaderas reflexiones que pone delante de los ojos de todos; reflexiones de que se debe aprovechar la nacion para conocer que los ingleses de modo alguno quieren nuestro bien, sino solo su interes, que es la destruccion de la patria y la religion. (*Gazeta de Guadalaxara.*)

Madrid 28 de junio.

La comision de socorros públicos ha repartido en la tercera semana del segundo trimestre de sus distribuciones 11945 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 5810 de cinco quarterones de potage, y 6135 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 9229 á los pobres

(1) Arthur Young en su viage á Irlanda.

Digitized by Google

de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 2191 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

VARIEDADES.

Continuacion del cultivo del pastel.

TERCERA PARTE.

Arte de sacar el añil del pastel.

ARTICULO I.

De la recoleccion de las hojas del pastel.

Mrs. Giobert y Puymaurin han observado que se debeo coger las hojas del pastel en verano 16 ó 20 dias despues de la vegetacion, porque entonces dan mas añil y con mas facilidad. La vegetacion es menos activa en otoño, y asi la recoleccion debe hacerse á los 20 ó 24 dias.

Se conoce qual es el momento mas favorable para coger el pastel por las señales siguientes:

1.° La superficie de la hoja se cubre de una flor de color gris azulado, que se puede quitar con la mano.

2.° La hoja da tanto mas añil quanto es mas carnosa.

3.° Quando se ha esparcido yeso en el terreno en que se ha sembrado el pastel, las hojas dan mas añil.

4.° Se deben arrojar las hojas cuyos bordes empiezan á amarillear, y tambien las que tienen manchas de orin.

5.° Las hojas lampiñas son preferibles á las vellosas que da el pastel bastardo.

6.° No se deben coger las hojas hasta que se haya disipado el rocío, y es preciso aprovecharse del momento en que el tiempo esté seco y caluroso.

7.° Nunca debe hacerse la recoleccion al dia siguiente de haber llovido.

8.° Es inútil lavar las hojas, porque las lampiñas, que son las mejores para esta operacion, nunca tienen polvo ni tierra.

9.° Es preciso hacer con las hojas las demas operaciones que indicaremos inmediatamente que se han cogido, porque de lo contrario empiezan á fermentar, y se destruye el añil.

21. *De la extraccion del añil que contienen las hojas.*

El agua es el vehículo de que se usa mas generalmente para extraer y sacar el añil que contienen las hojas del pastel.

Los modos de usar este disolvente son varios.

Algunos usan del agua hirviendo, echándola sobre las hojas; y despues que la han dexado algunos minutos sobre ellas, la cuelan.

Otros calientan el agua hasta 40° del termómetro de Reamur, y dexan las hojas en infusion durante una ó dos horas, y luego trasiegan el líquido.

Otros han observado que basta para sacar el añil meter las hojas en una tina llena de agua, y elevar su temperatura á 22°.

Pero el método que mas se usa consiste en macerar las hojas en el agua.

Se hace la maceracion en cubas de madera, cuidando de que el parage en que se colocan esté á 20 ó 24° de temperatura, para que el agua tenga unos 16 ó 18°. La cantidad mayor de hojas que debe echarse en las cubas es de unas 400 libras de peso, y la altura que se da á las cubas de unas 20 ó 24 pulgadas.

El agua debe ser de buena calidad, que no se corte en ella el xabon, y que sea mui clara.

Se echan las hojas en estas cubas, y encima el agua, para que se impregnen bien las hojas, cuidando de no apretarlas, para que el agua las penetre poco á poco, y no se recalienten mas en un parage que en otro.

Perjudica infinito para extraer el añil el que se apelmacen y se amontonen las hojas.

Quando estan apretadas las hojas el agua las penetra con desigualdad, y quando son demasiadas, se apelmazan, se recalientan, y el añil se destruye con la fermentacion.

Por esto varios fabricantes aconsejan que se ponga una especie de bastidores entre las capas de las hojas, sujetándolos para que no hagan ningun movimiento.

Luego que se ha llenado la cuba de hojas, y se ha echado el agua, se ponen encima unas tablas, y se aseguran sin apretar las hojas, para que el agua las cubra mientras dure la maceracion.

Al cabo de algunas horas el agua toma un ligero color de paja, y las hojas se ponen mustias y azuladas.

El agua adquiere poco á poco un color verdoso; las hojas se cubren de manchas de un verde obscuro que tira algo al azul; y al cabo de 15 horas de maceracion, mirando el agua al traves de la luz, se ve en su superficie un iris azulado, y la hoja toma un color verde obscuro, pero de poca consistencia. Mr. Gobert considera esta última señal como decisiva para conocer que las hojas han dado ya todo el añil de que son capaces, y que es tiempo de sacar el agua de la tina. Si el agua tiene 16 ó 18 grados de temperatura, bastan por lo regular 18 horas para la maceracion, la qual dará tanto mas quanto es mas baxa la temperatura; pero tampoco conviene que pase de 16 ó 18 grados, porque en este caso habria fermentacion y se descompondria el añil.

De todos modos es mejor vaciar la tina mas pronto que tarde, porque si empieza la fermentacion pútrida, todo el añil se pierde: ademas, quando la maceracion es demasiado larga se mezclan con el añil materias extrañas, que alteran sus qualidades.

Quanto mas añeja es la hoja, y está mas madura, tanto mas tiene que durar la maceracion.

Si la fermentacion se lleva hasta el punto de que produzca amoniaco, todo el añil se pierde.

Mr. Giobert, que fue el primero que propuso extraer el añil con el agua hirviendo, ha recomendado despues otro método, que le parece preferible, el qual consiste en poner, como hemos dicho, las hojas en la cuba, y echar encima agua hirviendo, en la qual se haya disuelto una media libra de potasa cáustica por cada 100 azumbres de agua.

Primero se va echando esta agua en corta cantidad para que se empapen bien las hojas; despues se echa mayor cantidad para que se penetre bien la masa; en seguida se traslega parte de este líqui-

Digitized by Google

do; y se le vuelve á echar sobre las hojas, cuya operacion se continúa hasta tanto que las hojas se queden pegadas en el fondo de la cuba.

Entonces se trasiega todo el líquido, que debe tener un hermoso color de esmeralda. Si no tiene este color, es señal que no se ha echado bastante potasa. Para evitar este inconveniente, antes de operar con el todo, se echa un poco de esta agua alcalizada sobre un puñado de hojas, y si el agua toma el color de esmeralda que hemos dicho, es señal que se puede hacer uso de ella.

Quando se trasiega el líquido, se le cuela por un tamiz fino para depurarle de los cuerpos que podrian parar con el agua.

Despues se le dexa posar durante media hora, para que se depositen las partes térreas.

Luego se decanta el líquido, y se le bate, hasta que haya perdido el color verde, y tomado un pardo amarillento. Quanto mas álkali contenga el licor, tanto mas tiempo se necesita para batirle; y si la dosis de la potasa es demasiado, el añil no se precipita.

Al cabo de 24 horas el añil se deposita en el fondo.

Se decanta entonces el licor, y el poso que queda se lava dos ó tres veces con agua mui clara, y se le dexa en la cuba dos ó tres dias, antes de colarle y secarle.

Si despues de batido el licor retiene todavia añil en disolucion, se conoce esto echando un poco del líquido en una copa, y mezclando agua de sal ó de potasa; si la mezcla contiene añil, se pondrá verde, y si se pone parda, es señal que no contiene ya añil.

Del modo de sacar el añil que se disuelve en el agua.

Hemos visto que para disolver el añil que contienen las hojas del pastel basta echar encima de ellas agua caliente á diferentes temperaturas, ó macerar las hojas en agua caliente á unos 16 ó 18 grados del termómetro de Reaumur.

Para sacar ó hacer que se precipite el añil de esta disolucion se pueden usar dos modos: 1.° presentándole directamente el oxígeno, el qual, combinándose con él, forma un compuesto insoluble en el agua, y da al añil el aspecto y estado que tiene el del comercio.

Pero esta combinacion es lenta y difícil, porque es preciso que haya contacto inmediato entre el aire y todas las moléculas del añil disueltas en el agua. Lo qual solo se puede conseguir batiendo el líquido mucho tiempo.

2.° Combinando el añil que está disuelto en el agua con una base mui pulverizada, que se une con las moléculas de él, y forma un compuesto que se precipita; lo qual se consigue con el agua de cal.

Así, echando una quinta parte de agua de cal en volúmen sobre el agua que tiene el añil en disolucion, la mezcla toma un hermoso color verde; y para que se precipite el nuevo compuesto de cal y añil se bate con un palo ó de qualquier otro modo, para que el aire se introduzca en el líquido.

En esta operacion de batir se forma una porcion de espuma, que se pone azul, y por su mayor ó menor intensidad de color que toma se puede juzgar de la calidad del añil.

Para precipitar el añil usan algunos de agua de cal, en la que se echa una disolucion de potasa ó una lexía de cenizas, cargándola hasta que la mezcla marque un grado en el areómetro de Baume; y se ha observado que el añil que se precipita con esta mezcla es mejor que el que se obtiene con sola el agua de cal.

Se echa el precipitante despues de haber batido un poco el líquido, quando la espuma empieza á tomar un color azul, y luego se continúa batiendo hasta que se forme el grano del añil.

El señor Fontana, de Turin, ha obtenido tambien excelente añil mezclando con el agua de cal tres quartas partes en volúmen de una ligera disolucion de potasa.

Mr. Giobert ha observado un hecho mui curioso, y que puede tener aplicaciones importantes en la operacion de batir, y es el siguiente: 1.° que la cal favorece la precipitacion del añil: 2.° que una alta temperatura en el agua produce el mismo efecto: así es que el añil se precipita y se reduce á granos con mas facilidad quando se le echa agua de cal; pero esto no sucede si la temperatura del licor es de solo 10 grados, ó mas baxa que la de la atmósfera: si al licor se le da una temperatura de 20 ó 25 grados, se precipita al instante; y si la temperatura se eleva hasta 30, se precipita el añil sin necesidad de batir el licor; pero en este caso el añil sale negro, y tanto mas negro quanto mas alta es la temperatura. La operacion de batir es útil en quanto divide y subdivide mas y mas al añil, y le hace tomar un color mas azul y mas intenso. En efecto, se ve que el añil que da el color que se nota en la espuma al tiempo de batir el líquido es de un azul mucho mas brillante que el que se precipita en masa.

Por consiguiente, todo esto hace ver que valiéndose del agua de cal, y elevando la temperatura del líquido, se puede disminuir la proporcion de agua de cal, y reducirla á la quinta ó sexta parte del todo; lo qual será mas útil, porque el añil que se saque será tanto mas puro quanto menos agua de cal se eche.

Para conocer en qué proporciones *conviene* echar agua de cal, es preciso tener presente que la cal se combina con tres principios: 1.° con el añil: 2.° con una materia vegeto-animal, que, separada de la cal por medio de los ácidos, es insoluble en el agua, tiene un color verde obscuro, y se combina fácilmente con la cal, los álkalis y el añil: 3.° con una materia amarilla, que se disuelve en el agua luego que se la separa de la cal por medio de los ácidos.

Lo primero que se precipita es la combinacion de la cal con el añil, luego la materia verde, y por último la combinacion con la substancia amarilla.

Por consiguiente se ve que es mui perjudicial echar demasiada agua de cal; porque en este caso se combina con los dos últimos principios cuya mezcla altera la pureza del añil. (*Se continuará.*)

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Zeloso por fuerza; la opereta el Secreto, y un divertido sainete. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda y Torres. Señores Ponce y Avecilla. Idem en la opereta. Señoras Baus y Cabo. Señores Cristiani, Avecilla, Casanova y Fabiani.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Palmis y Oronte; seguirá una buena tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 1812.

SAXONIA.

Leipsick 7 de mayo.

Nuestra gran feria está ya para concluirse. En el dia hai poco mas ó menos el mismo número de extrangeros y compradores que habia al principio, y asi son pocos los negocios que se hacen ahora. Los artículos que han tenido mejor despacho son los cueros y las telas, y aun lo hubieran tenido mejor, si no hubiera sido por las circunstancias; pero en general los fabricantes han quedado satisfechos de las ventas y contratas que han hecho, y casi todos los artículos se han mantenido á buenos precios. De entre todos los comerciantes extrangeros que han concurrido á esta feria los que han hecho mayores compras son los griegos y los polacos. Los géneros coloniales no han tenido casi alteracion ninguna en sus precios.

En Magdeburgo se han establecido varias fábricas de azúcar, y todas las muestras que han enviado á Leipsick, asi en el estado de xarabe como cristalizado, son tan buenas como el azúcar colonial.

BAVIERA.

Augsburgo 13 de mayo.

Jamas se ha notado tanta actividad en nuestro comercio como de unos ocho dias á esta parte. Nuestros comerciantes y cambistas tienen puesta principalmente su atencion en las alzas y bajas de la bolsa de Viena, cuyo cambio ha tenido grandes alteraciones. La última subida ha desconcertado las medidas y cálculos que habian hecho varios comerciantes; pero otros mas atrevidos han ganado mucho, y otros que tenian que hacer pagos han sufrido grandes pérdidas. En el dia se hacen todas las especulaciones bajo el supuesto de que el papel-moneda de Viena adquirirá cada vez mas crédito.

IMPERIO FRANCES.

Roma 11 de mayo.

Deseando la academia romana de S. Lúcas coadyuvar en quanto esté de su parte á las benéficas y particulares miras del gobierno para extender y perfeccionar la instruccion pública, abrió sus cursos particulares el dia 4 de este mes, previniendo al efecto á las autoridades competentes, y señalando el 15 de agosto, en que se celebran los dias de S. M. el Emperador y Rei, para la ceremonia de la abertura solemne; en este mismo dia se hará la distribucion de los premios. Sin embargo de que no ha sido esta la abertura solemne, ha sido grandísimo el concurso de discípulos y oyentes, y ha asistido el señor prefecto baron de Tonnoon, miembro del consejo académico. El secretario de la academia pronunció un discurso, que fue escuchado con mucha atencion y aplaudido por todos los circunstantes.

Mompeller 19 de mayo.

Escriben de Beziers, con fecha de 5 de este mes, que dos peones de los que estan trabajando en el camino que se está haciendo entre Cazeuls y Beziers, cuyas obras corren de cuenta de un asentista, estaban sacando guijo y arena de unas minas inmediatas al puente de Maraussan, y que con la mira de facilitar el desprendimiento de una gran porcion de tierra, hicieron tan profunda la excavacion, que se desprendió parte de ella, y quedaron sepultados. Al instante acudió el asentista á su socorro; pero por desgracia se desprendió otra porcion, y fue víctima de su zelo: por mas diligencias que se hicieron para socorrerle, todo fue en vano, y murió á la media hora de haberle sacado. Semejantes accidentes son demasiado lastimosos y tristes para no recordar con este motivo que la mayor parte de las desgracias que suceden en las obras públicas provienen de la ignorancia de los que las dirigen, pues ciegamente confiados en que su práctica les ha salido una vez bien, creen que siempre debe ser lo mismo, desprecian los avisos de las personas inteligentes, y tienen por ridículas las precauciones que les aconsejan tomar para no estar expuestos á semejantes desgracias.

ESPAÑA.

Cádiz 5 de junio.

En el Redactor general de hoi se ha publicado el siguiente artículo comunicado.

Señor Redactor general: mui señor mio: veo con admiracion (1), y aun con dolor, que nuestra ignorancia en adoptar las ideas que entonces le ocultaban. Ya ha llegado este tiempo, y ahora claman, gritan y amenazan porque el pueblo no se acomoda con las ideas que ellos han proclamado sin contar con el.

(1) La admiracion es siempre efecto de no prever. Los filósofos de Cádiz debian haber previsto desde el principio que podian tener alucinado al pueblo por algun tiempo con lisongeras esperanzas; pero que llegaria dia en que manifestase su repug-

Digitized by Google

tro lenguage no es conforme ni proporcionado á las justas ideas que hemos proclamado. Experimento, por desgracia, que siguen varios abusos de la proscripta antigua rutina, que manifiestan á los ojos del atento observador que estan en contradiccion nuestros sentimientos. Creia yo, y no sin fundamento, que sancionada y publicada la sagrada constitucion, que es el venerable código que declara con exâctitud los derechos del Rei y del ciudadano español, y que dispone un nuevo órden de cosas para nuestra felicidad, debian arreglarse al espíritu de ella todos los pensamientos, palabras y obras, para no desmentir de modo alguno el respeto y veneracion que justamente debemos tributarla. ¿Pero sucede asi? ¿se cumple tan indispensable obligacion? ¿estamos todos de acuerdo en confesarla santa en grado heróico? ¿hemos formado el glorioso propósito de derramar hasta la última gota de sangre por su defensa y conservacion? ¿nos sentimos verdaderamente dispuestos á executarlo, como convencidos de su imponderable utilidad? ¡Oxalá que penetrados de esta noble idea contribuyésemos á su sólido establecimiento, sin separarnos una línea de su contexto! Mas la antigua servidumbre y el atroz despotismo que hemos sufrido por tan dilatado tiempo han dexado grabadas sus infames huellas en el débil corazon de muchos ciudadanos (2), que detestan y abominan de la libertad civil, y desean, por su interes unos, y otros por su ignorancia, volver al pesado yugo de hierro de la época de Godoi, que graduan de suave, con tal que substistan las arbitrarias instituciones que los han elevado. ¡Qué contraste tan raro se advierte entre los interesados en el bien de la patria, y los que anteponen sus particulares beneficios, aunque sea con detrimento universal! Aquellos no omiten qualquiera penoso sacrificio que diga relacion á su objeto; y estos resisten con tenaz porfia hasta las mismas palabras que pueden significar ideas contrarias á su injusto modo de pensar: tales son los *liberales* y *serviles*: los primeros se dan á conocer en sus conversaciones, en sus escritos, y finalmente en todas sus operaciones, por un amor sincero y delicado á la sabia constitucion, aplaudiendo siempre con entusiasmo esta famosa obra, digna de los padres de la patria; saboreándose (si me es lícito decirlo asi) en sus dulces expresiones, y no valiéndose de otros términos que de los mismos que comprehende. Los segundos, por el contrario, odian hasta el nombre de constitucion; quisieran proscribirle, entregando al fuego que los devora todos los exemplares de ella; no usan jamas de palabra ó término que no conspire á desacreditarla, como si sus importantes esfuerzos fueran capaces de conseguirlo, y poniendo en práctica sus odiosos manejos, dirigidos á abusar en toda ocasion de dictados que aplican groseramente á quien no corresponden, y de algunos que estan condenados á eterno olvido por la misma constitucion, ó por otros decretos del augusto congreso nacional. No puedo oir sin indignacion y estremecimiento que se llame *Soberano* á nuestro amado y deseado Rei: esta alta calidad es propia, peculiar y privativa de la nacion, en quien reside esencialmente como la misma lo ha proclamado por sus ilustres apoderados; y de ningun modo puede convenir al primer ciudadano que aquella constituyó su gefe, revistiéndole del poder executivo para gobernar y regir el reino conforme á la constitucion: de consiguiente es abuso intolerable el que por algunos se hace de la aplicacion de esta suprema dignidad, atribuyéndola al Rei; y debe ser castigados severamente como reos de lesa magestad y de alta traicion (3), pues niegan la soberanía á la nacion, siendo la mas imprescindible de sus atribuciones; y la confieren con dañada malicia al que por ningun derecho le pertenece, queriendo perpetuar por este simulado medio el extinguido despotismo, que tanto apreciau las almas serviles é infames. Tambien tengo por calificado crímen el denominar la *real* hacienda en lugar de hacienda *pública*; los *reales* exércitos en lugar de los exércitos *nacionales*; y otras muchas cosas que no son ni pueden ser del Rei, sino de la grande nacion que ha vertido y vierte gloriosamente su sangre para conseguir su libertad é independencia. Está mui bien que se llame *real* el palacio que la nacion destina á la habitacion del Rei; los bosques, jardines y demas que le ha concedido en propiedad para su diversion y demas ministerios precisos; pero no puede haber justa razon que autorice á despojar la nacion de sus verdaderos dominios, confundiendo los de aquel con los de esta, quando tan bien separados se hallan en la inmortal benéfica constitucion. Es ciertamente ridículo, por no decir criminal, que habiéndose suprimido todos los antiguos consejos, y creándose un solo consejo de Estado, prosigan en la antigua rutina los señores arzobispos y obispos dictándose del consejo de S. M.: lo mismo los secretarios del Rei, ó que tienen honores de tal; y que hasta los abogados continúen calificándose de los *reales* consejos, quando ya no existen, y que todo les recuerda la nulidad de esta voz. ¿Es esto otra cosa que mirar de reojo la constitucion, y pretender, á fuer de rutineros, destruir los principios y bases en que estriba? ¿Por qué no se denominan estos ciuda-

(2) ¡Vmd. esperaba que con juntarse unos quantos literatos, llamar á su lado algunos votos de resta, y forjar una constitucion con arreglo á las especiosas teorías que habian visto en los libros, todo estaba hecho, y que el pueblo habia de pasar por todas las ideas de los legisladores solo porque ellos las proclamasen? Pues ya está vmd. desengañado; ya ve vmd. que *muchos ciudadanos detestan y abominan la constitucion, y quisieran ver quemados todos los exemplares de ella.* ¿Y es esta la voluntad general de la que vmds. llaman nacion española, que tanto nos han ponderado? *Pero son serviles.* Y ellos llamarán á los otros legisladores sin mision, y usurpadores de un poder que la nacion no les ha dado, y dirán que *muchos* no deben sujetarse al capricho de pocos; y he aqui el principio de la guerra civil que tantas veces tenemos anunciada á los patriotas de Cádiz.

(3) ¡Qué contraste tan gracioso hace quanto se dice en este período con la de *amado y deseado Rei*! Pero hablad claro, quitaos ya la mascarilla, y decid de una vez que lo que quereis es formar una república, y que hasta aqui solo os habeis servido del nombre de Fernando para no escandalizar á la nacion, de quien sois los *augustos representantes*. Esto os ahorrará el trabajo de entrar en cuestiones de palabras acerca de la soberanía, y quedará demostrado hasta la evidencia que no hai mas soberano que la nacion, esto es, *las cortes que la representan*, quiera ello ó no quiera.

Digitized by Google

danos con los sencillos y verdaderos títulos que les corresponden, sin mendigar pomposos renombres, y aspirará conservar dictados que nada significan ya en la recta consideracion del hombre sensato (4)? A esto se dirige precisamente, señor redactor, mi pluma: no deseo mayor satisfaccion, sino que convencidos todos de la necesidad de proscribir timbres vanos, y opuestos á lo que prescribe la respetable constitucion, los olviden para siempre; hablen, escriban, y aun piensen con exácto arreglo á ella; en la inteligencia de que si despues de esta correccion fraternal notase los mismos defectos, ofrezco desde ahora para entonces mojar mi pluma en hiel en vez de tinta, para demostrarlos al público, designando con toda claridad los sugetos que los cometen, á fin de que nadie ignore tales monstruos, que se complacen en querer derribar el santuario de nuestra libertad.

Sírvase vmd. insertarlo en su periódico, si le pareciese útil á desterrar perjudiciales preocupaciones, y mandar quanto guste á su afectísimo servidor Q. S. M. B. &c.

Madrid 29 de junio.

La comision de socorros públicos ha repartido en la quarta semana del segundo trimestre de sus distribuciones 11011 raciones en favor de los indigentes de esta capital: las 1660 de cinco quarterones de potage, y 9351 de 12 onzas de pan cada una en la forma siguiente: 9154 á los pobres de los barrios; 525 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 1619 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

VARIEDADES.

Conclusion del cultivo del pastel.

QUARTA PARTE.

Modo de lavar la fécula del añil.

Luego que se ha precipitado el añil en el fondo de la cuba, se decanta el agua que queda encima, y se vuelve á echar mas agua pura encima del poso para quitarle todas las materias que se pueden disolver en ella, para lo qual se la menea, y luego se la dexa repostar hasta que se vuelve á precipitar el añil. Se vuelve á decantar, y se continúa haciendo lo mismo que antes hasta que la fécula no da color alguno al agua.

Despues se pasa la fécula por un tamiz mui fino, para separarla de la tierra y arena que puedan haberse mezclado, y en seguida se la pone á filtrar para que acabe de gotear y tome cierta consistencia.

V. *Desecacion de la fécula del añil.*

Luego que se saca la fécula de los filtros se la mete en unas cajas de madera nueva de unos tres pies de largo, pie y medio de ancho, y unas quatro pulgadas de alto.

En el fondo de las cajas se pone un lienzo que cuelga un poco por los bordes; encima de este se van extendiendo capas mui delgadas, que se vuelven de arriba abaxo, y se amasan quatro ó cinco veces al dia con una llana de cobre.

Debaxo del lienzo se puede poner papel de estraza ó yeso mui polverizado para que absorva la humedad.

Tambien se puede secar al sol, ó calentándolo artificialmente.

Quando el añil está ya consistente se le divide en cubos.

Para acabar de secarle se ponen estos cubos encima de papel de estraza extendidos sobre un bastidor de lienzo, y se les dexa asi expuestos al aire hasta que rompiendo una de las esquinas ó ángulos del cubo con los dedos hace un cierto ruido ó chasquido, y entonces se executa con él la última operacion, que Mr. Puymaurin llama *rezumo ó resudacion*.

Las operaciones de lavar y secar el añil deben hacerse quanto antes, para que no pierda su hermoso color, y para impedir que fermente, pues en este caso se alteraria, y se perderia en parte.

VI. *Del rezumo del añil.*

Se meten los cubos de añil, secos ya, como hemos dicho, en un barril, el qual se tapa con mucho cuidado. De allí á poco el añil exhala un olor fuerte y desagradable; su superficie se cubre de manchas blancas, de moho y de algunas gotas de agua; se recalienta y adquiere unos seis grados de calor mas que la atmósfera. Al cabo de tres semanas ó un mes desaparece la humedad, y no se notan sobre el añil de buena calidad mas que algunas motas blancas, y sobre el de mediana una especie de moho, el qual se quita con facilidad; pero es mas difícil quitar las motas blancas.

El rezumo da al añil un hermoso color azul y terciopelado; pero el color de cobre no se nota hasta que el añil esta enteramente seco.

Se debe tener cuidado de dexar que se seque enteramente el añil quando esta rezumando, pues de lo contrario toda su superficie se abriria y se esquebrajaria quando se le secase despues, y se perderia mucha cantidad.

En este estado ya se puede vender el añil sacado del pastel, pues aun quando en general no tiene el aspecto azulado, ni la vista de terciopelo

(4) Para instruccion del pueblo, y para que algun pobrete por inadvertencia no incurra en el crímen de *lesa magestad y de alta traicion*, aconsejamos al autor de este artículo, que publique una especie de diccionario del nuevo lenguage patriótico-republicano-constitucional, y que no se le olvide lo de *camino nacional* en lugar de *camino real*, *malva nacional*, y no *real* &c. &c., y sobre todo que pida á S. M. que el *real de vellon* no se llame asi, sino *vellon nacional*, que será palabra mui constitucional y mui expresiva, pues quiere decir la *lana de la nacion*. Esto me trae á la memoria lo que sucedia en Francia en tiempo del furor republicano, que miraban como realista y *reo de alta traicion* al que decia *calle de S. Honorato ó de S. Roque*, sin quitarle el San, y hasta á los que llamaban á las ciruelas claudias *prunes de la reine-claude*, sin suprimir lo de reina. No hai remedio; los hombres de todas las naciones, puestos en las mismas circunstancias, y guiados por iguales pasiones, hacen y dicen los mismos disparates y las mismas sandeces.

Digitized by Google

que tiene el añil de la India, no obstante los tintoreros le apreciarán por las razones siguientes: primera, porque su principio colorante es absolutamente de la misma naturaleza que el del añil de la India: segunda, porque no exige preparacion ninguna para usar de él: tercera, porque su precio será relativo á su calidad, la qual se juzgará por los efectos que produzca comparado con el de la India.

No hai duda ninguna que se podrá hacer tan puro y tan bueno como el mejor de Guatemala; pero para afinarle se necesitan conocimientos y precauciones que ignoran los fabricantes; fuera de que esto mismo ocasiona pérdidas bastante grandes del principio colorante, y así creemos que como el añil menos puro contiene bastante principio colorante para usarle en la tintura, los fabricantes deben solo ceñirse á sacarle del pastel, y venderle en este estado.

Lo principal era sacar añil de una planta europea por medios fáciles y económicos, y esto en el dia se ha conseguido ya.

VIII. *Del producto del añil.*

No podemos menos de confesar que en vista de las muchas memorias que se nos han remitido sobre la fabricacion del añil sacado del pastel, la diferencia de sus resultados es demasiado grande; pues aun quando es cierto que la diferencia del pastel con que se ha operado, la diversidad de climas y de cultivo, la diferencia de métodos &c., han debido ocasionar diferencias en los resultados; pero no hasta el punto de que unos hayan sacado dos libras y media de 100 libras de hojas, y otros solos dos ó tres onzas.

Creemos que la causa principal de esta diferencia tan notable proviene de la mayor ó menor pureza de los productos. En efecto, la analisis química ha hecho ver que la mayor parte de los añiles contenian poco principio colorante, que estaban unidos con cal, y la materia verde y amarilla que el agua de cal precipita con el añil; de suerte, que aunque estos añiles pesen mas, no por esto tienen real y verdaderamente mas añil.

Dos medios hai para resolver el problema completamente; el primero seria purificar el añil sacado del pastel con agua, ácido muriático, potasa y alcohol.

Con el agua hirviendo se sacan los principios solubles en ella, los quales no se han sacado lavando las hojas con agua fria.

El ácido descompone las combinaciones que la cal forma con el añil, la materia verde y la substancia amarilla; y de este modo se manifiestan el añil y las dos substancias, y despues lavándolas el agua se lleva consigo las sales calcareas, y la substancia amarilla que se ha hecho soluble en el agua. Por lo que hace al ácido muriático conviene usarle á unos 20 ó 22 grados, sin debilitarle en agua; porque este ácido no disuelve el añil, y hace que se precipite con mas facilidad y prontitud.

La potasa cáustica disuelve la materia verde, y sale con el agua este nuevo compuesto.

El alcohol echado sobre el añil se pone violado-roxizo, y se carga de un principio resinoso verde diferente de los primeros.

El segundo medio para determinar el grado de pureza del añil consiste en ver sus efectos en el tinte: de este medio nos hemos valido para comparar los añiles sacados del pastel con el añil de las colonias. Mr. Roard ha deducido de una larga serie de experimentos que la cantidad del principio colorante del añil de pastel de las fabricas de Alby, Quiers, Toscana &c. comparada con el añil de la India, está en la relacion de uno á dos ó tres, es decir, que tiene dos ó tres veces menos principio colorante.

Por consiguiente, fundándose en estos datos, y en que 100 libras de hojas de pastel dan 8 ó 10 onzas de añil (como lo prueban los experimentos hechos en Francia y en Italia), resulta que de cada 100 libras de hojas se saca una porcion de añil de pastel equivalente á quatro ó cinco onzas de añil de la India.

Valuando en cinco francos el precio medio de la libra de añil de pastel, se podrá vender á seis ó siete francos, y una libra de este añil equivale á media del de la India.

Como la operacion es facil y poco costosa, pues no se necesitan mas que algunas cubas y agua, es de creer que los tintoreros cultivarán este nuevo ramo de industria, pues ademas de fabricar por sí mismos el añil que necesitan, podrán acaso hallar el medio de usar la fécula liquida, y de este modo ahorrarse una operacion larga y delicada, como es la desecacion. = Firmado = Captal, Bardel, Gay-Lussac, Tenard y Roard.

LIBRO.

La Moral universal, ó los Deberes del hombre fundados en su naturaleza. Traduccion por D. M. D. Mas tres tomos en 8.° mayor, con una estampa fina al frente de la obra. El primer tomo se vende en la libreria de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, núm. 9, á 16 rs. á la rústica; el segundo y el tercero estan para salir de la prensa, y se hallarán venales en todo el próximo mes de julio, anunciándose separados para mayor comodidad del público en la compra de la obra.

GRABADO.

Plano de Madrid, dividido en 10 quarteles: publícale el geógrafo D. Juan Lopez. Se hallará con las demas obras del autor en la calle de Atocha, núm. 1, quarto segundo: su precio 16 rs. en negro, 18 iluminado, y 36 con lienzo y caxa. Este plano, delineado por D. Pedro Lezcano y Salvador, profesor de arquitectura, y grabado por D. Josef Fonseca, reune á lo cómodo del tamaño, que es de un pliego de marca imperial, la novedad y exáctitud posibles.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada Jembot y Faustina; seguirá una buena tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 1.° DE JULIO DE 1812.

BAVIERA.

Munich 11 de mayo.

Los empréstitos hechos entre los particulares del reino de Baviera anteriores al 15 de marzo de 1811, y qualquier pago que tengan que hacer á los subditos austriacos, sea que provenga de escrituras, ó de qualquier otro contrato hecho antes de dicha época, deberán ser pagados, á menos de estar comprehendidos en las excepciones que se dirán, por todo su importe, á razon de 20 florines en billetes de amortizacion de Austria, ó si no cinco veces su importe en billetes del banco, mientras que estos últimos tengan libre circulacion; en el bien entendido que esta medida comprehende el capital y los intereses.

Quedan exceptuadas todas las obligaciones y contratos, sean de la clase que se quiera, en que se haya determinado la especie de moneda, como por exemplo, las piezas de 24 kreutzers y los ducados, en cuyo caso se deberán pagar dichas obligaciones en la moneda que se haya especificado. Las obligaciones estipuladas en monedas de oro ó plata serán consideradas como las obligaciones estipuladas en especies, y estarán sujetas á las disposiciones del artículo 1.°

Quedan ademas exceptuadas las obligaciones en que expresamente se haya estipulado que el pago deberá hacerse en billetes del banco de Viena.

Finalmente, se exceptúan las obligaciones y contratos hechos antes de la reduccion de los billetes del banco, sea en los estados austriacos, ó en los que han sido cedidos y reunidos á la corona de Baviera en virtud de la paz de Viena y de Presburgo, en cuyos paises tenian libre y legal circulacion los billetes del banco, á no ser que se haya estipulado formalmente que el pago deberá hacerse en especie ó en moneda convencional.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 16 de mayo.

El dia 13 pasó por esta ciudad el Excmo. Sr. duque de Bassano, ministro de Relaciones exteriores de Francia. El mismo dia llegaron el señor baron de Bousset, prefecto del palacio de S. M. el Emperador; el gentilhombre conde de Noailles, y el caballerizo Mr. Lamberti.

S. A. R. el gran duque de Hesse volvió de Maguncia á Darmstadt el 13 de este mes en compañía de la gran duquesa, del gran duque heredero y del príncipe Cristiano.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de mayo.

Hemos recibido varias gazetas de América, las quales no contienen ninguna otra noticia importante sino el mensage remitido por el presidente al senado y á la cámara de los representantes, y relativo á la mision del capitan Henry en el norte de los Estados-Unidos. No obstante, la gazeta de Filadelfia de 18 de marzo anuncia que se trata de un embargo general.

Los sloops de guerra el *Apeles* y el *Skylark* se han perdido en las costas de Francia, donde andaban cruzando. La tripulacion del último se ha salvado, y ha abandonado el buque despues de pegarle fuego. Se cree que el primero haya caido en poder del enemigo.

SUIZA.

Lausana 4 de mayo.

Los capitanes Druri y Pingoud del primer regimiento suizo salieron de Placencia el 20 de abril con 400 hombres al son de una gran música militar: el 13 de mayo llegaron á Chamberi, el 21 á Besanzon, y el 8 de junio á Strasburgo, de donde pasarán á Maguncia, y de allí á Stettin, donde se hallan ya los dos batallones de este regimiento.

Mr. Rouyer, secretario de la legacion francesa, ha pasado de Berna á Basilea para entregar en manos del landamann de la Suiza una carta de S. M. el Emperador Napoleon, la qual se asegura que contiene una respuesta muy lisonjera á la carta que S. E. habia escrito á S. M. quando empezó á exercer las funciones de su magistratura.

Del 8.

Varias cartas que hemos recibido de los Estados-Unidos de América, con fecha de 1.° de febrero, contienen algunas noticias acerca de la colonia establecida en Kentuky, compuesta toda ella de naturales del pais de Vaud, y entre otras dicen que han fundado una ciudad llamada Verey. En estas mismas cartas nos preguntan sobre el estado y progresos del instituto de Pestalozzi, y añaden que el que ha fundado en aquellos paises el señor Josef Noef ha llamado muy particularmente la atencion pública; que las personas que ya conocian este método se quedan admiradas de él, y que los que no le conocen no pueden concebir ni formarse idea de los prodigiosos efectos que produce en la educacion de la juventud.

Digitized by Google

Tambien hablan de varios terremotos que ha habido en los Estados Unidos el dia 16 de diciembre, los quales han repetido á fines de enero. De resultas de ellos han caido en Vencennes varias chimeneas y aleros de tejados, y en las orillas del Mississipí, mas abaxo del embocadero del Ohio, se han desprendido algunas montañas de grandísima extension, y se han sepultado en el rio; en otros parages de este se han sumido ó desaparecido varios islotes; y al mismo tiempo un sinnúmero de troncos de árboles que estaban sepultados en el fondo del rio, han subido á la superficie de las aguas y obstruido su curso. Los temblores han sido mas fuertes hácia la parte del oeste que hácia la del este; pero por fortuna en Kentuky no ha habido desgracia ninguna. Estas grandes convulsiones terrestres hacen sospechar á algunos que se está formando algun volcan en la Luisiana ó en el nuevo México, y que hasta que esté enteramente formado, y se abra una comunicacion exterior, habrá de tiempo en tiempo terremotos. En el mes de octubre del año pasado hubo un huracan terrible, que derribó varias casas de Nacheville.

IMPERIO FRANCES.

Burdeos 17 de mayo.

En el discurso intitulado el *Indicador de Burdeos* se ha insertado el artículo siguiente:

El augusto Monarca, que vela sobre los destinos de la Francia, ha querido que el pueblo de Israel participe tambien de sus beneficios; y gracias á su real y benéfica solicitud esta antigua nacion ha vuelto á recibir una existencia política. Los israelitas de Burdeos han llamado particularmente la atencion del héroe de la Francia, pues los ha autorizado en virtud de un decreto imperial para que puedan erigir en esta ciudad un templo para el servicio de su religion, cuyo culto, como el de todas las demas, es libre y tolerado en todo el imperio frances.

Se han tardado dos años en construir este templo, y el dia 14 de mayo del presente año se hizo la inauguracion con toda pompa y solemnidad en medio de un inmenso concurso de espectadores que concurrieron á esta augusta ceremonia. Tambien asistieron todas las principales autoridades de la ciudad.

Luego que se concluyeron las ceremonias de estilo, el gran rabino ó doctor de la lei, rodeado de los ministros del culto, tomó la palabra, y pronunció un elocuente discurso análogo á las circunstancias, excitando en los corazones de todos los circunstantes las mas vivas y tiernas emociones.

Concluido el discurso se entonó la invocacion al Eterno, y despues se cantaron varios versículos de los salmos de David, y acabó la ceremonia recitando el gran rabino la oracion por la salud y prosperidad de S. M. el Emperador y de la familia imperial.

Todos los miembros del consistorio han contribuido á que esta ceremonia se hiciese con toda la pompa y magestad posibles.

Paris 25 de mayo.

El presidente de la universidad de Nueva-Yorck ha escrito á Mr..... una carta, la qual contiene entre otras cosas lo siguiente:

„En primer lugar, dice el presidente, voi á hablar á vmd. sobre el censo decenal de la Union, de que remito un exemplar. Comparando el número actual de los habitantes, que es de 7.239903, con el de 1790, que era de 3.076118; y el de 1800, que ascendia á 5.305666, se ve lo que se ha aumentado nuestra poblacion en 20 años, y lo que podemos esperar que se aumente en lo sucesivo.

„Otra observacion tambien mui digna de notarse es la rapidez con que ha crecido la poblacion de este estado y de una ciudad en los mismos 20 años; la poblacion del estado era en 1790 de 340120 almas; en 1800 de 58650, y en el dia es de 959220. En 1790 el número de habitantes de esta ciudad era solamente de 32228; en 1800 ya era de 60489, y á fines de 1810 ascendia á 96739.

„Las causas principales de este incremento son las siguientes: la posicion geográfica de este estado en el centro del contiuente; el hermoso puerto y la exceleute situacion de esta ciudad, edificada á 12 leguas del mar, sobre las orillas del Hudson, por el qual suben las mareas hasta el muelle de Albany, á 64 leguas del Océano, y á 53 de la ciudad, y la grande extension de su territorio.

„Ademas, la construccion de varios puentes y caminos que van hasta Oswego sobre el lago Ontario hasta Tonawanda sobre el Erie, y hasta la célebre catarata de Niagara. Otra de las causas de los progresos de la poblacion y de la prosperidad de esta parte del estado es la esperanza de que pronto se comunicarán las aguas del Erie con las del rio Mohawhsk por medio de 14 lagos pequeños, con que la naturaleza ha hermoseado este pais, tales son los de Canesius, de Séneca, el Owasco, el Cayuga, el Oncida &c.

„Segun el informe presentado por los comisarios encargados por el gobierno de exáminar el proyecto, parece que en efecto se puede executar; que su coste no será mui grande, y que á vista de la grande utilidad que resulta de semejante empresa, el gobierno no dexará de fomentar en lo posible su execucion. ¡Pero quántos años se pasarán, concluye el autor, antes que la estadística de estos estados nacientes, por decirlo así (pues muchos de ellos no cuentan mas que 40 años de existencia) sea tan rica y tan importante como lo son las laboriosas investigaciones y sabias memorias é informes de nuestros prefectos sobre la economía política de vuestros departamentos! Quando semejante obra esté acabada, será única y clásica en toda la Europa. ¡Con quánto gusto é instruccion no se podrá entonces recorrer la hermosa y antigua Francia: se sabrá su extension, su poblacion, el hermoso y suave temple de que goza, la infatigable industria de sus habitantes, la navegacion interior, la agricultura con todas las variedades de sus producciones, sus muchas fábricas, sus minas, sus puentes y caminos, las antigüedades y ruinas de los galos y romanos; en fin, la historia natural y topografía de los 130 departamentos que forman ese poderoso y vasto imperio! Sin duda ninguna que lo grandioso de semejante idea y de semejante obra (desconocidas de la sabia antigüedad) es mui digna de un gobierno tan ilustrado y tan poderoso como el vuestro."

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 30 de junio.

¡Lástima debe tenerse por cierto al pobre escritor que se declara apóstol de la verdad, y que toma á su cargo desterrar preocupaciones arraigadas por larga costumbre, y combatir abusos sostenidos por el interes! Los que caen baxo su censura se ofenden; los demas ó envidian su mérito, y se complacen en descubrir y ponderar sus defectos, ó miran con injusto desden sus tareas, y solo un cortísimo número de hombres imparciales aprecian como se merece los desvelos del que se dedica á ilustrar la especie humana para mejorarla.

En estos términos se quejaba pocos dias hace un escritor delante de mi: no me meto en si con razon ó sin ella.—¡Pues qué seria, le repliqué yo, si vmd. fuese por casualidad uno de aquellos escritores públicos, que tienen por oficio rectificar la opinion del pueblo en todas materias, y hacer guerra abierta al error, sin contemporizar con las preocupaciones, ni guardar miramiento ni respeto al número ni calidad de los engañados! Al fin vmd. aunque se equivoque, todo hombre justo le agradecerá su buena intencion; pero á estos otros se les llamará merceoarios, escritores asalariados, y serviles instrumentos de la voluntad de los que mandan. Si lo que escriben es bueno, dirán que para eso les pagan; si no agrada, ¡qué lástima de dinero! y hasta el derecho de decir lo que piensan se les quitará; pues por mas que protesten que lo que escriben es lo mismo que creen, y que lo mismo dirian en qualquiera tiempo y en qualquiera circunstancia, habrá quien por hacerles favor diga que escriben lo contrario de lo que sienten, y que en las disputas políticas hacen el papel de traidor ó de patriota, segun se lo ordenan.—¡Cómo! ¿es vmd. gazetero?—No me pregunte vmd. eso, sino vea si tengo razon; y si no pregunténoselo á quien debe saberlo mejor que nosotros.

¿No es verdad, señores redactores, que es mui malo el oficio de gazetero en estas circunstancias? ¡Qué tiempos aquellos quando la gazeta de Madrid era un plieguecito de letra abultada, con noticias que á nadie le importaba que fuesen verdad ó mentira, y con su capítulo de Madrid, que nada costaba á los redactores! y eso dos dias á la semana, y gracias. Pero ahora este es el siglo de hierro de los gazeteros. Entonces como la gazeta de nada servia, la buscaba todo el mundo; no habia aguador que no la leyese, ni barbería donde no se encontrase. Ahora veo que procuran vmds. darnos una idea del estado en que se halla la Europa; de las relaciones políticas que se forman ó que se destruyen entre las diferentes potencias, informándonos del estado de la opinion pública en cada una de ellas, y dándonos á conocer la conducta que á nosotros nos interesa observar, segun los tiempos y las circunstancias. ¿Y qué logran vmds. con su trabajo? El que los nuos digan que quanto ponen en la gazeta es mentira forjada por vmds. ó por otros, y que los mas ni aun se dignen leer lo que escriben.—¿Qué me importa á mí lo que se charla en el parlamento de Lóndres, ó en el congreso de los Estados-Unidos, ni si se destrozan telares en Nottingham mientras se arman en América?—¿Cómo que no, Sr. D. Lesmes? Pues ¿qué no le interesa á vmd. saber cómo piensan sus amigos los ingleses de la conducta de su gobierno, ni le importa averiguar si sus fábricas se destruyen, si decae su comercio, y si el continente de América les cerrará la puerta, como se la tiene cerrada el de Europa?—Bueno: vayan con Dios los telares; pero ¿qué sacamos con que nos digan si el Emperador de Viena amortiza los billetes del banco, ó si el Rei de Prusia declara ciudadanos á los judíos? Que nos refieran batallas, y dexen que cada Rei haga en su casa lo que quiera. ¿Qué bien nos viene con estas noticias?—Mucho, P. Fr. Blas; lo que hacen las otras potencias nos enseña lo que debemos hacer nosotros; si salen mal sus planes, nos sirven de saludable escarmiento; y si salen bien, es una leccion que puede sernos mui útil. A vmd. no le gusta, ya se ve, el que se diga por acá que ya los judíos son hombres como los demas, y que las ciencias se cultivan hasta en Nornega; pues á mí sí me acomoda, y me complazco al saber, y me alegro de que todo el mundo sepa que el imperio de la razon y de las luces se extiende por todas partes; que se acabó para siempre el de la superstricion é ignorancia; que está asegurada y generalmente reconocida la santa libertad de las conciencias, y que la filosofía ha arrojado del continente á la intolerancia, la qual ha buscado su asilo en el taller donde se fraguan todos los males que afligen á la humanidad, y á nadie ofeode ya sino á los católicos de Irlanda. Vmd., alma de Dios, en lugar de estas noticias consoladoras quisiera batallas y mas batallas, y que quando los hombres no mueran, los maten los gazeteros. ¡Pobre humanidad, si se le cumpliera á vmd. su deseo! ¿Y qué dirá vmd. de la gazeta quando llegue el dia que todos deseamos, y que tal vez está mas cerca de lo que creemos, en que todas las naciones del continente no formen mas que una sola familia, y en que veamos desterrados de ella á los verdugos del mundo, y derramadores de toda la sangre que hasta ahora se ha vertido en Europa? ¡Oxalá que sea mañana, y mas que entonces le parezca á vmd. seca la gazeta!

Tiene razon, dice otro: lo que es noticias, que pongan las que quieran, pues al fin algo se aprende; y yo puedo asegurar de mí, que si no fuera por la gazeta, ciudades hai, y aun naciones enteras, que no sabria que estaban en el mundo. ¡Pero, señor, aquellos sermones! ¡Ay qué sermones de mis pecados!—Sí, dice vmd. mui bien, señor pecador, de sus pecados y de los nuestros. Pues sí hai pecadores, y pecadores obstinados y endurecidos, ¿no ha de haber sermones? *Quomodo credent sine praedicante?* No peque vmd., arrepiéntase de sus culpas, y verá como nadie le predica. El ciudadano honrado se alegra de que haya policía, y el que no anda en malos pasos, no se queja del buen alumbrado de las calles; tenga yo mi conciencia limpia, y prediquen quanto quieran.

Pero que lo hagan con buenos modos, replica mui atufado *un honrado manchego* (1). ¿Qué fu-

(1) Alude á una carta que baxo esta firma acaban de recibir los redactores. No contiene la menor expresion que pueda ofenderlos, y está escrita con la debida moderacion; pero el autor no ha sabido exponer sus ideas de un modo que pueda interesar al público, y por eso no se publica. Las palabras que van en bastardilla son sacadas de ella al pie de la letra.

Digitized by Google

ror es este, con que veo á muchos *desencadenarse contra la opinion privada de ciudadanos pacíficos, sumisos y obedientes á su Soberano, ridiculizándolos, y comparándolos con los animales*? ¿No conocen que *por esto solo se obstinarán en su opinion*?—Verdaderamente, señor manchego, que no esperaba yo á que vmd. nos viniese con eso, y que los gazeteros no comprehenderán, si vmd. no se lo explica, cómo puede haber *ciudadanos pacíficos, sumisos y obedientes á su Soberano con una opinion privada*, es decir, que no será ni la de la nacion ni la del gobierno. Pero supongamos que esto fuera posible, y que pudiera haber ciudadanos *sumisos con una opinion privada*, sin que esta influyese en su conducta; digame vmd. ¿quándo ha visto en la gazeta *desencadenarse* contra esta clase de hombres, ni *ridiculizarlos, ni llamarlos animales*? Vuelva vmd. á leer las últimas gazetas, nombre honrado, si ya no es alguno de aquellos que las critican sin haberlas visto; lea vmd. con atencion la carta del *Pacífico* y sus contestaciones, *la tertulia de la Mancha*, y hasta la nueva *pecinologia*, que es, segun presumo, la madre del cordero; y si *alguna opinion privada* no le ciega y le turba el sentido, verá que allí se exhorta á los españoles á que obren con cordura, y mas que piensen como quieran, y que se les dice bien á las claras, que es cosa ridícula hablar de lo que no se entiende, y meterse á *politiquear* sin los conocimientos necesarios, y que es necedad tirar coces contra el aguijon, y fallar en un pleito que no hemos de juzgar nosotros, y que la Providencia tiene ya sentenciado y cancelado. Estas son las verdades que se han procurado inculcar en los entendimientos de los españoles, unas veces llorando y haciendo llorar, y otras riyendo y haciendo reir, porque al fin hartos motivos tenemos para afligirnos; y justo es que de quando en quando se nos conceda algun desahogo, ademas de que hai cosas tan ridículas, que serian capaces de desarrugar la frente de un Caton.

Pero hablemos claros, señor manchego, ó señor vizcaino, ¿qual es la intencion de vmd.? ¿es vmd. de los nuestros? ¿ó tiene alguna *opinion privada*, y esta le mueve á declararse el nuevo D. Quixote de sus coopinantes? Pero sea lo que quiera, repare vmd. que hace mui mal en decir que los *ciudadanos pacíficos por esto solo se obstinarán en su error*. Eso de obstinarse porque uno se ve convencido y hecho el blanco de la crítica, no es ciertamente de *ciudadanos pacíficos, sumisos y obedientes*. Esta obstinacion es una enfermedad mental, que en el idioma de estos tiempos se llama *empecinamiento*: enfermedad terca, que no curan lentivos, y que se exâspera con los remedios suaves, segun aquello de *ridiculum acri fortius magnas plerumque secât res*; que por si vmd. es romancista quiere decir, que el que te adula, te pierde; y el que te hace llorar, ese te quiere; y que haceros miel, y paparos han moscas; y que si estas se cazan con aquella, y no con vinagre, es porque en ella se ahogan, y del vinagre huyen y le temen; y otras mil cosas por este estilo, que podria añadir, si no temiera que me declarasen por el Sancho del nuevo D. Quixote.

¡Cómo! ¿se me pone vmd. serio? Vamos, no se enfade vmd., y aquí para entre los dos: la verdad, ¿no es la malvada pecinologia la que le ha puesto de tan mal humor? Digame vmd. en confianza, ¿en qué clase se ha visto descripto? ¿á qué especie pertenece vmd. en el nuevo sistema? Yo supongo que no será á la de los *madripicaros*, porque la opinion de estos no es *privada*, sino *depravada*; ni á la de los *madripáparos*, porque estos no tienen opinion propia, sino la que los primeros quieren inspirarles. ¿Si será vmd. de los *potencias*, y creerá que su opinion privada ha de inclinar la balanza política de la Europ? Pero no yo mas bien creo que es vmd. de los del *santo nombre en vano*, es decir, de aquellos que ni son frios ni calientes, ni carne ni pescado, ni de Dios ni del diablo; de aquellos que nada hacen, ni á nada se niegan; de aquellos que no siendo de ningun partido, quedan mal con todos; de aquellos que creen que es menester alhagar al que nos araña; en fin, de aquellos que llevan siempre unos anteojos de *opinion privada*, que disminuyen el mal que nos hacen, y aumentan el que nosotros hacemos. En fin, esto es hablar, pues podrá suceder que vmd. no pertenezca á ninguna de las especies de la *pecinologia*, y que sea de otra clase de gentes, que con su *blandura* y sus bien intencionadas *contemplaciones* hacen acaso mas daño que los otros. ¡Ay, señor manchego, señor manchego! Si vmd. es de estos, acuérdese de los locos de Cantaclaro, que quando los trataban con blandura, decian que era por miedo; y tenga presente que en el mundo moral como en el físico todo perece por debilidad, y todo vive y se sostiene por la energía.

Este buen hombre, señores redactores, me ha hecho olvidar que estaba hablando con vmds.; pero no importa: todo va á parar á lo que decia al principio, esto es, que es imposible dar gusto á todos; que á cada uno le gusta lo que le acomoda, y que el escritor honrado habla segun sus ideas, y no por el gusto agena. Asi pues, no hai que desmayar, que el que se pica ajos come, y al que le duela que se ponga en cura; y si vmds. tropiezan con alguno de estos *ciudadanos pacíficos, sumisos y obedientes á su Soberano, pero que tengan en la cabeza algun duende de opinion privada*, no hai que arredrarse por eso, sino seguir su camino, *y gocen vmds. de sus propias ideas*, ya que el honrado manchego quiere que *cada uno goce en paz de las suyas*. Queda de vmds. su afectísimo servidor = El amigo de los gazeteros.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Sueño; la opereta Quien porfia mucho alcanza, y un divertido sainete. Actores en la comedia. Señoras María García y Torres. Señores. Maiquez, Ponce y Avecilla.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE JULIO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 1.° de abril.

Las cartas de Esmirna confirman la noticia que habiamos recibido por el Cairo del descalabro que ha sufrido el valiente Jussum-baxá en su expedicion contra los wahabitas. A pesar de las dificultades que se presentaban en su marcha al exército turco, logró penetrar hasta Bard, despues de haberse provisto de forrages, que era de lo que mas carecia, y de otros artículos necesarios. Desde allí dirigió su marcha á Geneida, que es un desfiladero muí estrecho metido entre varias montañas, las quales estaban bien fortificadas por los wahabitas en los puntos mas ventajosos, y coronadas de tropas para su defensa. Como el proyecto de Jussum-baxá era adelantarse hasta Medina y Meca, con el objeto de arrancar estas santas ciudades de manos de los infieles, y para ello era preciso forzar el paso de Geneida, se resolvió á atacar á los enemigos á pesar de las grandes fuerzas que tenian, y de las dificultades que habia que vencer para desalojarlos de unas posiciones tan ventajosas. Distribuyó en efecto sus tropas en diferentes cuerpos para acometer á un mismo tiempo por distintos puntos: animó y exhortó á los soldados á que tuviesen confianza en él y en la proteccion del profeta; y colocándose al frente de su guardia, rompió el ataque con gran serenidad y vigor. Los wahabitas no pudieron resistir el primer ímpetu de los turcos; empezaron á ceder el terreno, y los otomanos eran ya dueños de dos montañas, y habian penetrado gran trecho en el desfiladero, quando se encontraron con otra montaña mucho mas escarpada, la qual estaba mejor fortificada que las otras, y defendida por mayor número de tropas, por ser la que domina el camino que va derechamente á Medina. No obstante Jussum-baxá, fiado en su inteligencia y valor, y en que sus tropas imitarian su exemplo, mucho mas animadas con las primeras ventajas que habian conseguido, volvió á arengar á sus soldados, y puesto al frente de las columnas, empezó el segundo ataque con gran resolucion: los wahabitas esperaron á nuestras tropas firmes en sus puestos, desde los quales hacian un fuego horrible, y en una de sus descargas fue por desgracia herido Jussum baxá, y muerto el caballo que montaba. Este accidente desanimó á los soldados turcos, los quales empezaron á aflojar, é introduciéndose muí luego el desórden, pasó en una precipitada fuga. Jussum-baxá, á pesar de los agudos dolores que le causaba la herida, no quiso retirarse del campo de batalla, y hacia todos los esfuerzos posibles para contener el desórden y la fuga de su exército; pero la confusion era ya tan grande, que nadie escuchaba sus órdenes, tanto menos quanto todos estaban persuadidos de que habia quedado muerto. No obstante, él con las pocas tropas que permanecieron á su lado intentó renovar el ataque; pero cargado de firme por los enemigos, y no pudiendo ya resistir los dolores, hubo de desistir de este empeño, y retirarse en el mejor órden posible con su gente, pensando reunir pronto sus tropas, y resuelto á volver al combate.

Jussum-baxá estuvo muí á pique en esta retirada de perder la vida ó caer en manos de los wahabitas, pues muchas veces tuvo que abrirse paso por entre sus filas y pelotones: llegó por fin á su campo de Bard, donde esperaba que se habrian detenido los fugitivos como punto seguro de reunion; pero se encontró con que varios cuerpos de tropas habian tomado el camino de Jembo-El-Bahar, que está seis leguas mas atras. Con esta noticia no quiso detenerse en Bard mas que el tiempo preciso para dar descanso á los pocos soldados que le acompañaban; marchó á toda priesa á Jembo, adonde llegó tan á buena sazon, que si mas se detuviera, quizá no hubiera ya encontrado allí un soldado, pues muchos cuerpos estaban haciendo disposiciones para embarcarse y volver á Egipto. Su presencia bastó á contenerlos, y aun á avergonzarlos de su cobarde conducta.

Jussum-baxá mandó inmediatamente reparar las fortificaciones de Jembo, señaladamente las obras de la fortaleza, para defenderse en caso que los enemigos intentasen perseguirle hasta allí, bien que no habia apariencia de esto, y por lo mismo dispuso que los caballos y los camellos del exército pasasen á forragear á Muelak, donde hai abundancia de forrages y de agua. Mandó tambien abrir al rededor de Jembo un gran número de pozos para surtir de agua á las tropas reunidas allí.

La pérdida que ha sufrido el exército turco en esta desgraciada expedicion no ha sido tan grande como podia haber sido en las circunstancias difíciles en que se ha encontrado, pues no pasa de 800 hombres; la pérdida del enemigo no habrá sido ciertamente menor, quando á pesar de sus muchas fuerzas no se atrevió á separarse mucho de los desfiladeros para perseguir á los fugitivos.

Jussum-baxá, entre tanto que recibe los refuerzos que ha pedido á su padre Mehemet-Alibaxá, gobernador de Egipto, no pierde un momento de tiempo para prepararse á una segunda expedition, á cuyo fin se ocupa con suma actividad en reorganizar los cuerpos, y en equiparlos de los pertrechos, y municiones necesarias de guerra y de boca. Esta primera expedicion habria tenido sin duda un feliz resultado, y las ciudades santas de Medina y Meca no estarian ya profanadas por los infieles wahabitas, si los cuerpos de arnautas que hai en el exército de Jussum hubiesen sostenido el último ataque con mas firmeza, pues fueron los que primero afloxaron y comenzaron á huir.

El gobierno otomano ha dado las órdenes correspondientes á varios baxaes de Asia para acelerar el alistamiento de las tropas que deben marchar á reforzar á Jussum, en cuya energia y valor, así como en la actividad y constancia de su padre el

Digitized by Google

gobernador de Egipto, tienen todos los verdaderos musulmanes la mayor confianza de que al fin se logrará exterminar á los wahabitas, enemigos implacables del islamismo.

ESPAÑA.

Cádiz 5 de junio.

EXTRACTO DE ALGUNOS PERIODICOS DE CADIZ.

Redactor general del jueves 4 de junio.

„El anciano obispo de Orihuela, en consonancia con los ocho refugiados en Mallorca, dícese haber dirigido una representacion á las cortes, pidiendo el restablecimiento de la *santa*, y que se prohiba escribir contra ella. Su ilustrisima, despues de reprehender la ignorancia de los adversarios de aquel negro restablecimiento, llama á las cortes *Rei católico de las Españas*, á los españoles y á si propio *vasallo* de las cortes, concluyendo mui á propósito que *la sabiduría carnal solo enseña delirios y engaños* (1)."

Gazeta de la regencia del 4 de junio.

„El capitan Buida y el comerciante Vila, escapados de los calabozos de la Guaira, han declarado á su llegada de Puerto-Rico á Vigo (segun lo que se decia en aquella isla hasta 25 de abril) algunos pormenores del horrible terremoto de Venezuela. Casi 20 personas perecieron en la Guaira, quedando inutilizadas las fortificaciones, y abierto el camino que va á Caracas, arruinada tambien aquella y aun hasta el punto de *no existir*, segun algunas noticias. Maustuo, Cumare, Lipe, Barquisimeto, Iritagua..... y otros pueblos fueron arruinados; el valle de la Vega y la Guaira habia sido abandonada por su guarnicion, *clamando el pueblo que aquella catástrofe, acaecida en el mismo dia y hora de publicarse dos años antes la independencia, era castigo por la infidelidad á la madre patria*; lo que procuraba atajar el gobierno *intruso* con pena de la vida al que tal dixese. Al mismo tiempo, aunque se sintió el temblor de Valencia, Coro y Maracaibo, no hizo estrago, haciéndolo mui leve en Puerto-Cabello, *siendo de admirar esta diferente suerte de los pueblos leales*. Siquisiqui y Tucuyo se han reducido; y Carora tomada por fuerza, destruyendo el capitan de fragata D. Domingo Montaverde un cuerpo de 180 *rebeldes*, de los que mató 83, é hizo 170 prisioneros, quitándoles ocho piezas, tres banderas y todas las municiones. *Es tambien de notar*, acerca de este espantoso suceso, que de las carceles de la Guaira, en que habia mas de 50 presos, *solo se salvaron los dos citados, y siete mas, que con ellos tuvieron parte en el proyecto de contrarevolucion*, dos ingleses, y el alcaide (2)."

Madrid 1.° de julio.

El REI por decreto de 30 de junio de 1812 ha venido en nombrar para dos medias-raciones de la colegiata de Belmonte, diócesis de Cuenca, á D. Manuel Reina, presbítero y ex-mercenario descalzo, y á D. Josef Gregorio Trapero, presbítero, ex-franciscano; vacantes la primera por fallecimiento de D. Francisco Patiño, y la segunda por ascenso de D. Francisco Alcará.

Y para que sirvan en encomienda los beneficios que se expresan á los ex-regulares siguientes:

D. Pedro de Molina, presbítero, ex-dominico y natural de Montefrio, diócesis de Granada, el de dicha villa de Montefrio, vacante por ascenso de D. Andres Morales.

D. Blas García, presbítero y ex-trinitario calzado, y D. Josef Salas, presbítero y ex-carmelita descalzo, ambos con iguales partes de renta y demas agregados de pie de altar, el de la parroquia de S. Ildefonso de Jaen, vacante por muerte de D. Estéban Barrera y Yebra.

Y D. Cristóbal Morales, presbítero y ex-carmelita calzado, los dos unidos de las parroquias de Sta. Cruz y de S. Pedro de la dicha ciudad de Jaen, vacantes por fallecimiento de D. Estéban del Pozo.

Eustaquio Guadalupe, natural de la Guardia, de 26 años; Cárlos Gonzalez, de Villarejo, de 35 años; Josef Martin, de Bustarviejo, de 64

(1) Si así piensan los que mas influxo deben tener en la opinion pública; si ocho de las personas que estan encargadas de instruir al pueblo, opinan y hablan de tal modo, ¿qué dirá este del nuevo sistema de gobierno proclamado por los filósofos de Cádiz? ¿Y es esta la nacion á quien quereis dar de un golpe la libertad absoluta de la imprenta y lo mas acendrado de la filosofía? Por fortuna no es la nacion española la que así habla, sino los pocos á quienes habeis seducido, y que llamais nacion para poder daros el pomposo título *de augustos representantes nacionales*.

No son solos los obispos refugiados en Mallorca los que repugnan la nueva constitucion, pues parece que en todas partes sucede lo mismo. En el Redactor del 5 de junio se dice expresamente: „Aun no se ha publicado aquí (en Santiago) la constitucion, que tiene no pocos enemigos, *especialmente* entre los regulares." La palabra *especialmente* da á entender que no son ellos solos.

El redactor de este artículo se burla del obispo de Orihuela porque llama á las cortes *Rei católico de las Españas*, y á los españoles y á si propio *vasallos de las cortes*. Yo tomaria mas bien estas expresiones por una sátira contra la decantada *soberanía* de las cortes, y contra el poder tiránico que exercen sobre los que se dexan gobernar por ellas.

(2) ¡Castigo de Dios! ¡Milagro patente.....! ¿Y son estos los filósofos? ¿Son estos los que nos acusan de que sacrificamos la verdad al interes, y de que procuramos mantener al pueblo en sus antiguas preocupaciones? ¿Es esto ilustrarle, ó mas bien querer volver á sumergirle en las tinieblas del siglo decimotercio? El cielo ha sido siempre el instrumento con que los impostores han seducido á los pueblos, abusando de su ignorancia para hacerles creer que los fenómenos de la naturaleza y los acontecimientos casuales son efectos de su cólera ó la expresion de su voluntad. Está visto que los de Cádiz siguen el mismo rumbo, ateos hoi, y supersticiosos mañana, segun les conviene para el logro de sus miras. ¿Qué inconsecuencia, llamar *rebeldes* á los que hacen en América mucho menos de lo que ellos estan haciendo en Europa, y forjar prodigios y patrañas pueriles para amedrentarlos, mientras por otra parte nos cacarean continuamente *ideas liberales, ilustracion y filosofía!*

Non tali auxilio, nec defensoribus istis tempus eget.

Digitized by Google

años, y Vicente Anguita, de Morata, en edad 23 años, se reunieron el dia 19 de abril de este año, armados con tres escopetas y un puñal, en el término de la villa de Arganda, para robar, como lo executaron, á quatro honrados trabajadores de esta capital.

Les amenazaron con las armas, y les exigieron 800 reales, único dinero que llevaban, pues de lo contrario les quitarian la vida.

Por una feliz casualidad fueron presos, apenas hubieron cometido este atentado; se hallaron en su poder el dinero robado, las armas y una porcion de municiones, por lo que convencidos, no pudieron menos de confesar su delito.

La junta criminal de esta corte, oidas la causa, y las confesiones de los reos, les declaró comprehendidos á todos quatro en los artículos 3.° y 4.° del real decreto de 19 de abril de 1810, y por sus resultas han sufrido hoi la pena de muerte de garrote, que él impone á todos los ladrones en camino, ó con fuerza armada, llevando al suplicio pendientes de sus cuellos un letrero que decia: por ladrones en camino y en quadrilla, con armas de fuego y blancas.

POLITICA.

Los pueblos que por dexarse llevar ciegamente del influxo de la Inglaterra, han venido á un estado horroroso de miseria y de dolor, no han hecho mas que justificar la prediccion de todos los publicistas, que desde largo tiempo anunciaban al mundo, que la política de unos quantos hombres que gobernaban el gabinete de la Gran Bretaña, vendria á comprometer la felicidad de muchas naciones marítimas, con el funesto sistema de fundar la tiranía de los mares en la ruina de estas mismas naciones. Solo veian los hombres sabios un remedio á este torrente asolador, que era resistir con constancia á la influencia de la Inglaterra, y en vez de dexarse sojuzgar de sus máximas falaces, baxo las quales caminaba siempre á la exclusion de la propiedad del Océano, mantener aquella dignidad nacional, contra la qual se hubiera estrellado seguramente el sistema de la Inglaterra.

El pueblo portugues, esclavo ahora de esta nacion, ofrece por cierto un contraste bien particular quando se compara con la época de Carvalho, marques de Pombal, que á pesar del progreso que ya habia hecho el sistema ingles, levantó la voz con la energía que conviene á un hombre de estado, é hizo sentir á la Gran Bretaña en qué débiles fundamentos estribaba el coloso del poder marítimo que se habia arrogado.

En efecto, la Inglaterra fiera y altiva, levantándose sobre las demas naciones, procuró desde los principios avasallarlas todas; entre ellas habia tenido á Portugal en una dependencia, que mas mereciera el nombre de servidumbre, que de aquella igualdad que debe existir entre dos coronas. Continuaba usando de su autoridad ordinaria, y llegó á tanto su insolencia, que incendió en la costa de Lagos varios navíos franceses que se hallaban baxo el mando de Mr. la Clue. Esta violencia tan contraria al derecho de gentes, afectó demasiado al ministro Carvalho, entonces conde de Oeyras, y despues marques de Pombal, para que la dexase pasar en silencio, y reclamó una pública satisfaccion á la corte de Lóndres, proporcionada á la gravedad de la ofensa. El gabinete inglés se rehusó á hacerlo de la manera que deseaba; pero insistió de nuevo con aquella firmeza á que el Rei Jorge no estaba acostumbrado (1).

„Yo sé, escribia el conde de Oeyras al ministro de Negocios extrangeros en Lóndres, que vuestro gabinete ha tomado imperio sobre el nuestro; mas tambien sé que es tiempo de acabarlo. Si mis predecesores tuvieron la flaqueza de condescender con quanto quisiais, yo no os concederé nunca sino lo que os debo. Esta es mi última expresion: gobernaos por ella."

La Inglaterra se resistia todavía á la satisfaccion pedida; y entonces el ministro portugues dirigió otra carta, en que se expresaba así:

„Ruego á V. E. que no recuerde las condescendencias que nuestro gobierno ha tenido con el suyo, pues son tales, que no se halla potencia alguna que las tuviese semejantes con otra potencia. Es justo que este predominio se acabe de una vez, y que nosotros hagamos ver á la Europa entera que hemos sacudido el yugo de una nacion extrangera: no podemos probarlo mejor que exigiendo de vuestro gobierno una satisfaccion que no se halla en derecho de rehusarnosla. La Francia nos creeria en un estado de impotencia, si no pudiésemos obtener satisfaccion de la ofensa que nos habeis hecho viniendo á quemar en nuestras aguas baxeles que debian estar con toda seguridad en ellas."

El tercer pliego contenia pormenores que no se leian en los dos primeros. El conde de Oeyras se explicaba en él en los términos siguientes:

„Vosotros erais poco considerados en Europa, quando nosotros lo éramos mucho: vuestra isla no formaba mas que un punto en la carta geográfica, quando Portugal la llenaba con su nombre. Dominábamos en Asia, en Africa y en América, mientras que vuestra dominacion se reducia á una isla pequeña de la Europa. Vuestra potencia era una de aquellas que no pueden aspirar sino al segundo rango. Por el medio que nosotros os hemos proporcionado, os habeis elevado al primero: esta impotencia física os hacia incapaces de dilatar vuestra dominacion mas allá de vuestra isla, porque para hacer conquistas os era necesario un exército grande; y para tener un exército es menester tener con qué pagarlo, y no lo teniais; os faltaba el numerario. Los que han calculado vuestros posibles en la época de la gran revolucion de la Europa, han demostrado que no teniais con que asalariar seis regimientos. El mar, que se puede mirar como vuestro elemento, no os ofrecia mayores recursos, pues apenas podiais equipar 20 navíos de guerra.

„Desde 50 años á esta parte habeis sacado de Portugal mas de 1500 millones: suma enorme, pues la historia no ofrece exemplo de otra nacion alguna que hubiese hecho otro tanto. El modo de adquirir estos tesoros os ha sido aun mas favorable que el tesoro mismo, porque la Inglaterra se ha hecho dueña de nuestras minas por las artes; ella nos despoja regularmente todos los años de su producto. Un mes despues que llega la flota del Brasil, no queda ni una sola moneda de oro en Portugal. La totalidad pasa á Inglaterra, y aumenta sin cesar su riqueza numeraria. La mayor

(1) ¡Qué diferente época de nacion y de lenguage al que tiene hoi con ella el Rei Jorge! ¡Portugueses, avergonzaos! ¡Españoles, otro tanto intentan hacer con vosotros baxo el título de aliados, y á ello coadyuvan los llamados *regentes y representantes nacionales!*

Digitized by Google

parte de los pagos en el banco se hacen con nuestro oro.

„Por una estolidez que no tiene exemplar en la historia universal del mundo económico, os permitimos que nos vistais y que nos traigais todos los efectos de nuestro luxo, que no es poco considerable. Nosotros hacemos vivir á 3000 artistas vasallos del Rei Jorge; poblacion que existe á nuestras expensas en la capital de Inglaterra. Vuestros campos nos alimentan; habeis reemplazado vuestros agricultores á los nuestros; quando en otros tiempos nosotros os abastecíamos de granos, hoi nos los traeis vosotros. Habeis desmontado vuestros baldíos, y nosotros hemos dexado perder nuestros campos &c. &c. &c.

„ Mas si nosotros os hemos elevado á la cumbre de las grandezas, en nosotros está volveros á precipitar en la nada de donde fuisteis sacados. Mejor podemos nosotros pasarnos sin vosotros, que vosotros sin nuestra existencia. Una lei sola puede derribar vuestro poder, ó á lo menos debilitar vuestro imperio. Con que prohibamos la salida de nuestro oro con pena de la vida, para que no salga mas, estais perdidos. Sin duda responderéis que á pesar de la prohibicion, saldrá siempre como ha salido, porque vuestros navíos de guerra tienen el privilegio de no ser visitados á su salida, y que á favor de él se llevarán siempre nuestro numerario. Pero no os engañeis; yo he hecho ajusticiar al duque de Aveiro, porque atentó á la vida del Rei; yo podré hacer ahorcar á uno de vuestros capitanes que se lleve su efigie, quebrantando la lei. Hai tiempos en la monarquía en que un solo hombre puede mucho. Sabeis que Cromwel en calidad de protector de la república de Inglaterra, hizo quitar la vida al hermano del embaxador del Rei Fidelísimo (este embaxador era *Pantaon de Sá*), porque se habia prestado á una conmocion popular. Sin ser Cromwel, yo conozco que me hallo en estado de seguir su exemplo en calidad de ministro protector de Portugal. Haced pues lo que debeis, si no quereis que yo haga lo que puedo.

„ ¿Qué seria de la Gran Bretaña si se le cortase una vez la fuente de la riqueza de las Américas? ¿Cómo pagaria su numerosa tropa de tierra y su armada naval? ¿Cómo daria á su Soberano los medios de vivir con el esplendor de un gran Rei? ¿Cómo vivirian un millon de súbditos ingleses, si la mano de obra de donde sacan su subsistencia no subsistiese ya? ¿A qué estado de pobreza vendria ese reino si le faltase este primer recurso de sus riquezas? Si Portugal le niega sus granos, es decir, su pan, basta para que la mitad de la Inglaterra se muera de hambre. Acaso direis que no se muda asi el órden de las cosas, y que un sistema desde largo tiempo establecido no se cambia en un momento. Diriais bien; pero yo diré mejor, y es que aguardando el tiempo que puede traer esta reforma, yo estableceré un plan preliminar de economía, que se encaminará al mismo fin. Hace mucho tiempo que la Francia nos tiende los brazos para que recibamos sus telas de lana: en nuestra mano está: aceptar sus ofertas, lo qual aniquilaria vuestras fábricas (1). La Berbería, que abunda en granos, nos los daria al mismo precio, y acaso con mas equidad que vosotros; entonces veriais con dolor extinguirse enteramente uno de los mayores ramos de vuestra marina, porque estais demasiado versados en el ministerio para ignorar que este es un semillero de oficiales y marineros de que echa mano la marina real en tiempo de guerra, y que con ella habeis ensalzado vuestro poder.

„ La satisfaccion que os pido es conforme al derecho de gentes. Todos los dias sucede que oficiales de mar ó de tierra hacen por zelo ó por inconsideracion lo que no deberian. Al gobierno toca castigarlos, y hacer reparacion de agravios al estado que han ofendido. No debe creerse que esta especie de reparaciones los haga despreciables. Mejor opinion se tiene de una nacion que se presta á lo que es justo, y siempre depende de la opinion el poder de un estado."

El ministro inglés se vió obligado á doblegar, y el Rei de Inglaterra envió un embaxador extraordinario á Lisboa para dar la satisfaccion que se pedia. Este embaxador fue el lord Quinoul, el qual desempeñó la comision como el conde de Oeyras lo exigia. El lord declaró altamente en plena audiencia, compuesta de ministros extrangeros, que los oficiales ingleses que habian incendiado los navíos franceses en la costa de Lagos eran reprehensibles, y que en consecuencia el Rei su amo lo enviaba á Lisboa para declarar que no habia tenido parte alguna en el hecho, y que aquel acto de hostilidad, sobre el qual daba satisfaccion, se habia executado contra sus órdenes y voluntad.

Tal es el motivo justo de la guerra en que la Europa entera se halla empeñada; el de querer sacudir, como decia el ministro portugues, el yugo de esta dominacion tiránica de la Inglaterra.

Temia con razon entonces aquel ministro que la Francia creyese que Portugal no era potencia si no podia obtener una satisfaccion de la ofensa hecha en sus aguas.

¿Con quánta mayor justicia la Francia no debe reputar ahora como nacion á la que permita que sus buques sean maltratados por los ingleses, y las mercaderías que conduzcan detenidas ó confiscadas, sin que el pabellon cubra el cargamento? He aquí el principio de los decretos de Berlin y Milan consagrado por el ministro portugues. Su nacion no la puede reclamar ahora como las otras de Europa que pelean por la libertad de los mares. Para que jamas la recobre Portugal, como España, son las guerras que en estos dos teatros ha suscitado y mantiene el gabinete británico, sirviéndose de especiosos pretextos, contrarios esencialmente á su constitucion, y á sus leyes. ¡Y encuentran alucinados que le sirvan, ó tan malos patriotas que se hayan vendido ó prostituido á él tan vilmente!

(1) Si asi se hubiese hecho: si aun despues se hubiese observado fielmente el pacto otorgado con la Francia modernamente, la opulencia y el orgullo inglés habrian disminuido, la casa de Braganza reinaria en Portugal; esta potencia seria mas feliz é independiente, y acaso se habrian evitado algunas guerras y revoluciones en Europa, suscitadas por la Inglaterra.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada el Hijo reconocido: habrá un concierto de flauta, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE JULIO DE 1812.

HUNGRIA.

Presburgo 4 de mayo.

Parece que el general en gefe ruso, conde de Kutusow, piensa en efecto establecer su quartel general en Giurgewo.

Nuestra dieta ha aprobado el impuesto en numerario, de que tanto se ha hablado; pero todas las deudas antiguas, sean de la naturaleza que quieran, no podrán ser pagadas en Hungría sino en razon del valor que tiene el dinero en Viena, esto es, que la plata representará el quintuplo de las cantidades nominales.

Por consiguiente, una vez concluido y arreglado este asunto, que era el de mayor importancia para el gobierno, se ha resuelto disolver la dieta; para lo qual esperamos en esta ciudad á S. M. el Emperador para el 11 del corriente, y el 12 se cerrará la dieta con todas las formalidades y ceremonias de estilo. Sin embargo, el canciller aulico continuará exâminando y discutiendo las peticiones reales (*petitiones regiae*), que son uno de los objetos principales importantes de las deliberaciones de los estados, á fin de que modificándolas en lo que crea conveniente, se puedan poner quanto antes en execucion. S. A. el archiduque palatino residirá en esta ciudad hasta la disolucion de la dieta, y despues se volverá á Viena.

AUSTRIA.

Viena 3 de mayo.

En varias provincias de la monarquía austriaca se estan formando grandes almacenes de forrage, de trigo y de toda especie de legumbres. Hace algun tiempo que el gobierno mandó que los propietarios de tierras ó labradores, y los administradores de haciendas ó heredades pagasen en especies una parte de las contribuciones, y esta medida que se está executando en toda la Bohemia, ha facilitado infinito el poder abastecer completamente todas las plazas fuertes del reino.

Del 7.

Cada dia se va reforzando mas nuestro cordon de tropas en las fronteras, y no cesan de salir nuevos cuerpos para unirse con los que estan en marcha. El señor baron de Stipsits, comandante general de la Transilvania, se halla actualmente en Bucowina, visitando las grandes yeguadas que hai allí para la raza de los caballos de los regimientos de caballería ligera austriaca.

Van tomando un aspecto mui serio las divisiones que reinan en la Servia; los dos partidos estan mui encarnizados uno contra otro. Uno de ellos quiere que la provincia haga toda suerte de sacrificios para mantener la independencia, no pareciéndole todavía bastante la sangre que ya se ha derramado, y lo poco ó nada que se ha conseguido. El otro partido, cansado de sufrir, quiere poner término á tantos males, y está pronto á someterse á la Puerta, en caso que esta consienta en condiciones honrosas. Este último partido adquiere cada dia mayor número de adictos y mas influencia; porque la miseria y las desgracias han abierto al fin los ojos á los servios, los quales han visto que los gefes del otro partido solo tratan de promover sus intereses particulares, y que aun dado caso que pudiesen conseguir la independencia de la provincia, de nada les serviria, pues quedaban en un estado de miseria y de pobreza tal que no podrian subsistir ni hacerse respetables á sus vecinos. Ademas, el pueblo ha visto que asi Czerni-Jorge como los miembros del senado, prevaliéndose de las circunstancias, cometen mil tropelías é injusticias, de suerte que, á pesar de la decantada libertad, son ahora tan esclavos ó mas que baxo la dominacion turca. Todas las tropas rusas que estaban acantonadas en la provincia, y que eran las que sostenian y apoyaban al senado servio, han recibido órden de pasar inmediatamente á la orilla izquierda del Danubio; y asi toda la Servia va á quedar abandonada á solas sus fuerzas, y el partido que hasta ahora ha estado oprimido por causa de la presencia de las tropas rusas, va sin duda á tomar grande ascendiente y prepondorancia.

BAVIERA.

Munich 12 de mayo.

Segun las noticias que hemos recibido de Hungría parece que el exército de observacion austriaco establecerá su quartel general en Stanislaow, ciudad de la pequeña Polonia en Gallitzia. Como el tiempo es bueno, y la primavera está ya adelantada, es natural que la infanteria de este exército forme campamentos, donde los soldados estarán con mayor comodidad, y se podrán exercitar asi en las fatigas como en las evoluciones militares sin molestar en nada á los habitantes; fuera de que en los campamentos es mucho mas facil mantener y hacer observar la disciplina militar con

Digitized by Google

mas rigor que quando el soldado está en poblaciones. La caballería permanecerá acantonada hasta nueva órden. Todavía no está nombrado el general que debe mandar en gefe este exército, y entre tanto el príncipe de Reuss, gobernador de la Gallitzia, hace veces de tal, y está encargado de organizar este exército. Algunos dicen, y esta voz se ha extendido mucho, y hasta cierto punto el público se complace en acreditarla, que este exército estará baxo las órdenes de S. A. I. el archiduque Cárlos.

Dias pasados han salido de Esclavonia para la Transilvania dos batallones de tropas fronterizas, á saber, el de Broder y Gradiskaner, y pocos dias despues han salido para el mismo destino dos regimientos de caballería húngara.

Otro cuerpo de tropas de observacion está acantonado cerca de Mehadia, en el Bannato.

Todos los regimientos que componen estos cuerpos estan completos, perfectamente vestidos y adiestrados en todas la evoluciones militares; de modo que se los puede considerar como un exército de veteranos.

El cordon de tropas que habia en Transilvania ha recibido refuerzos, con los quales ascienden en el dia á 30@ hombres. Se han dado las órdenes correspondientes para que salgan de Moravia seis regimientos de infantería, y vayan á Hungría; al mismo tiempo se ha mandado reunir un gran cuerpo de tropas de reserva en los alrededores de Charshau, adonde han recibido órden de marchar los príncipes de Hesse-Hamburgo y Philipsthal.

Los quadros de los terceros batallones de los regimientos de infantería húngara, y los de la quarta division de los regimientos de húsares, han venido á Hungría para reclutar y reunir los soldados de estos regimientos que estaban con licencia, y para organizarse completamente entre Mischkoly y Chaschau.

Se han presentado al gobierno austriaco varios proyectos con todos los planes necesarios para acortar los caminos que van desde Hungría á la Gallitzia, á fin de hacer mas cortas y expeditas las comunicaciones del exército; para lo qual se propone en ellos hacer carretera principal el camino que va desde Munkacks á Zpdaczow por los montes Carpacios, atravesando el valle de Stry.

ESPAÑA.

Madrid 2 de julio.

El REI ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 30 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Don Ramon Calvo de Rozas, D. Manuel Domingo Morales y D. Vicente Fuster, alcaldes del crimen de la audiencia de Valencia, quedan nombrados oidores de la misma.

ART. II. Don Josef Alegre, D. Josef Benedito y Chaume y D. Manuel Chiva, abogados del colegio de Valencia, quedan nombrados alcaldes del crimen de la propia audiencia.

ART. III. Para gobernador de la sala del crimen nombramos á D. Vicente Fuster, oidor de la misma audiencia.

ART. IV. Nuestro ministro de la Justicia cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se establecerá una junta criminal extraordinaria en Valencia para dicha ciudad y su provincia.

ART. II. Este tribunal juzgará, como los demas de la misma especie, con arreglo á nuestros reales decretos.

ART. III. Nombramos para presidente de la expresada junta á D. Vicente Fuster, oidor de la misma audiencia; para fiscal al del crimen D. Juan Alvarez Posadilla, y para jueces á D. Vicente Lisa, D. Josef Alegre, D. Josef Benedito y Chaume y D. Manuel Chiva, alcaldes de la referida audiencia.

ART. IV. Nuestro ministro de la Justicia cuidará de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Circular del Excmo. Sr. marques de Almenara, ministro de lo Interior, á los prefectos y consulados.

Luego que S. M. ocupó las Andalucías llamaron su atencion los importantes ramos del cultivo de azúcares y algodones, que ademas de las muchas utilidades que en todos tiempos rinden, eran mas urgente fomentar en las actuales circunstancias de interrupcion y trastorno que han ocasionado las discordias civiles en las relaciones de nuestras colonias con la metrópoli; y no obstante los apuros y cuidados de la guerra, se dedicó á promover estos preciosos ramos de la industria rural.

Por decreto de 2 de marzo de 1811 se sirvió declarar exêntos de diezmos los productos de la caña dulce cultivada en España, mientras que de real órden solicitaba su embaxador en Paris la introduccion en el imperio frances franca, ó con mui moderados derechos, de los azúcares y algodones procedentes del cultivo del suelo español. Esta negociacion ha producido ya una declaracion favorable en quanto á los algodones, habiendo dado S. M. I. y R. el decreto que sigue:

Decreto de S. M. I. y R.

Palacio de Tullerías 6 de diciembre de 1811.

Napoleon, Emperador de los franceses, Rei de Italia y protector de la confederacion del Rin.

Oido el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Digitized by Google

ARTICULO I. „Los algodones orinudos de España, conocidos con la denominacion de *algodones de Motril*, serán admitidos en Francia, obligándose á extraer para España texidos de seda, cuyo valor sea equivalente al de dichos algodones en los pueblos de la frontera.

ART. II. Dichos algodones adeudarán por derechos de introduccion 600 francos por quintal métrico (peso de mas de 200 libras) quando vengan por mar, y de 500 si vienen por tierra.

ART. III. Deberá acompañar á los algodones una certificacion, firmada del propietario cultivador, que acredite que el algodon es orinndo de pais sometido al legitimo gobierno de España, ú ocupado por los exércitos franceses. Si el propietario estuviere ausente, su apoderado ó su arrendatario firmará dicha certificacion, que será valedera siempre que se sepa que dicho propietario reside en pais sujeto al gobierno legitimo de España, ú ocupado por los exércitos franceses.

ART. IV. La municipalidad del pueblo pondrá su *visto-bueno* á la certificacion de que se habla en el artículo anterior, y dará fe de que el propietario reside en pais sujeto al gobierno legitimo, ú ocupado por los exércitos franceses.

ART. V. El cónsul frances que reside en el parage de donde se hiciese la expedicion de los algodones, y si no le hubiere, el comisario de guerra que haga funciones de cónsul, dará en vista de este documento una certificacion al cultivador ó negociante que despache estos algodones. La autoridad militar pondrá su *visto-bueno*. Se enviará por duplicado á nuestro ministro de lo Interior, el qual le dirigirá á nuestro director general de aduanas: la otra copia acompañará el género hasta la frontera.

ART. VI. Asi que lleguen los algodones á Bayona se depositarán en el almacen de la aduana, y se enviarán muestras de cada expedicion á Paris á los comisarios nombrados al efecto por el ministro de lo Interior, los quales se cerciorarán de la salidad y procedencia de dichos algodones.

ART. VII. Verificada esta comprobacion serán admitidos, si ha lugar, los algodones, pagando los derechos arriba especificados.

ART. VIII. Por lo que respecta á las cantidades de algodon de Motril de pertenencia de casas francesas que hubiesen sido enviadas de Málaga antes de este decreto, y se hallaren en la actualidad en provincias de España inmediatas á Francia, nuestro director general de aduanas, poniéndose de acuerdo con nuestro ministro de lo Interior, nos hará un informe particular acerca de cada partida que se reclamare, y nos propondrá su admision en Francia, despues de haberse convencido de la procedencia de dichos algodones.

ART. IX. Las partidas de algodon de Motril, que provengan de presas hechas al enemigo, se admitirán igualmente, despues de haberse cerciorado de su origen, y adeudarán los derechos que fixa este decreto.

ART. X. Nuestros ministros de lo Interior y de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = Napoleon. = Por el Emperador = El ministro secretario de Estado = Firmado = El conde Darú."

Este decreto dexaba subsistentes algunos estorbos, que han sido removidos segun oficio de 23 de mayo del señor conde de Laforest, embaxador de Francia, al señor ministro de Negocios extrangeros, de que resulta „que S. M. el Emperador de los franceses, hecho cargo de la situacion de la península, y de los perjuicios que podria acarrear á los comerciantes la precision de extraer texidos de seda de Francia, ha venido en dispensarlos de este gravámen, y con el fin de que los algodones que se hallaban cerca de Perpiñan quando se expidió el citado decreto de 6 de diciembre no tengan que atravesar una gran porcion de España, para entrar por Bayona, ha venido S. M. el Emperador en permitir que todos los algodones que hubiesen salido del parage de donde se hizo la remesa de ellos el dia 6 de diciembre, puedan introducirse en Francia por Perpiñan.

Siendo mui importante que los que se ocupan en el cultivo y comercio del algodon tengan conocimiento de tan favorables disposiciones, se servirá V. S. comunicarlas al comercio, dándoles al mismo tiempo toda la publicidad necesaria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de junio de 1812. = El ministro de lo Interior = Firmado = El marques de Almenara."

RA OBEDIENCIA AL REI NUESTRO SEÑOR Y SUS MINISTROS.

Oracion que el domingo de Ramos dixo en la santa metropolitana iglesia de Valencia el Dr. Don Pascual Fita, prelado eclesiástico &c. Impresa en Valencia 1812.

La opresion en que el honrado vecindario de Valencia habia vivido desde el principio de la revolucion de España por las maquinaciones y la tiranía de unos pocos facciosos y malévolos, habia hecho en el corazon de sus habitantes una impresion demasiado fuerte, y estaba tambien aun mui fresca la memoria de los dias de amargura que habian pasado por ellos, para que el señor D. Pascual Fita dexara de recordar, aunque con harto dolor, esta triste época; de compararla con la de la tranquilidad, paz y sosiego de que gozan ahora, y de dar el parabien á sus compatriotas por una mutacion tan feliz. El dia en que la ciudad de Valencia abrió sus puertas al exército imperial, fue para ella un verdadero dia de triunfo: los vecinos llenos de júbilo salieron á recibir á su ilustre caudillo como á su libertador: las bóvedas de los templos retumbaron en celebridad de tan plausible acontecimiento con himnos y cánticos de gracias, y las gentes todas corrieron apresuradas á rendir sus homenages al nuevo Soberano D. Josef Napoleon I, y á prestarle el juramento de obediencia y fidelidad ante la faz de los altares, testigos el cielo y la tierra.

Valencia, despues de tantas contradicciones y tempestades, disfruta ya de dias claros y serenos; y sus moradores, libres de los horrores de la anarquía, solo aspiran á merecer por su conducta la particular benevolencia de su Soberano. Pero como la envidia y la rabia de los espíritus furibundos y fanáticos entregados á las miras de los eternos enemigos de la felicidad de la España, pudieran quizá venir aun de lejos á soplar el fuego de la discordia, el señor D. Pascual Fita cree un deber suyo prevenir en su discurso á los habitantes de

Digitized by Google

Valencia, que vivan con cautela; que cierren los oidos á las voces que maliganamente puedan esparcirse de nuevos proyectos y nuevas esperanzas; que no crean á los que „afectando amistad quisieran ver reducida á pavesas la hermosa Valencia, y sobre todo que como con los antiguos Reyes y ministros desempeñen las obligaciones de vasallos con el nuevo que la Providencia les ha destinado."

El orador, desenvolviendo este último pensamiento, explica en qué consisten estos deberes y el modo de cumplirlos, á saber, en el *respeto* que debe tributarse al Rei; pero un respeto rendido y constante que nazca del corazon, y que jamas se confunda con la adulacion, la mentira y la hipocresía; en la *obediencia*, no solo en lo civil y político, sino aun en lo concerniente al gobierno exterior de la Iglesia, por la proteccion especial que S. M. la dispensa; en la exáctitud del pago de *tributos*, don no voluntario, sino de justicia, bajo qualquier nombre que se considere, pues sin él es imposible mantener la seguridad del estado, y hacerle respetable interior ni exteriormente; en la *fidelidad*, desempeñando la confianza del Príncipe en las funciones y destinos á que se digne elevar el talento y el mérito, y cooperando con las autoridades constituidas por él para que pueda labrar la felicidad de la nacion, único objeto de sus cuidados y desvelos; finalmente, en la obligacion de *orar* por él, obligacion tan indispensable en todos los vasallos y en todas épocas, que aun para los Emperadores gentiles, los mas crueles enemigos de la lei de Moises y del evangelio, jamas interrumpieron la Sinagoga y la Iglesia la práctica de rogar por la prosperidad de su salud y familia, de su exército y senado. „ Y si tan generosa caridad, dice el orador, los animaba á la vista de unos Césares, para quienes el ser católicos era el primero y mayor delito, ¿qué fervorosas súplicas no deberemos dirigir al Altísimo por un Cesar que no solo saca del renombre de Católico el primero y mayor de sus timbres; no solo concede el uso libre de la religion; no solo protege á los que la anuncian, sino que se complace en mantenerla con todo el esplendor y magnificencia que le corresponde?"

Seria prolixo seguir en este extracto al orador en todos los raciocinios con que prueba la necesidad de cumplir estos deberes; pero hablando del pago de tributos hace una reflexion tan natural y tan propia, que merece no ser omitida. „ ¿Qué dice, los navegantes arrojan al mar y á pura pérdida en una furiosa borrasca lo mas precioso de la industria y del arte por salvar el buque y la vida; ¿y nosotros no ofreceremos los tesoros al Rei para salvar la patria de los horrores de la guerra? ¡Ah! ¡Lejos de nosotros esta amarga reconvencion! El Rei tiene el mismo derecho á los bienes que á los hombres; y si con una mano debemos pagarle el tributo de nuestros afectos, con la otra el de nuestras facultades."

El orador despues de haber probado que no solo la política y la razon exigen imperiosamente el cumplimiento de todos estos deberes, sino tambien la religion misma, de cuyos labios salen estas verdades; no pudiendo disimular ni reprimir los sentimientos de su corazon lastimado de ver tantas víctimas sacrificadas al furor de los facciosos enemigos del bien estar de la patria prorrumpe en estos términos: „ descansad en paz, jóvenes gallardos, tiernas plantas que cortó la segur de la muerte en la primavera de vuestros dias: no culpeis al Rei ni á su augusto hermano el Emperador: hartos recursos emplearon su humanidad y su política para libraros del golpe fatal: hartos exemplos os presentaron para que os rindiérais antes á su misericordia que á su poder: culpad, sí, á los ignorantes y perversos, que teniendo en sus manos la venturosa suerte de haceros disfrutar de las delicias de la paz en el seno de vuestras familias, os empeñaron en una porfiada lucha contra la *razon y la experiencia*, y os conduxeron como mansos corderos á que palpitaseis sobre unas aras, que si bien dedicadas por vosotros al dios de la fidelidad y del amor, para ellos lo estaban á los ídolos de su vanidad y codicia. ¡Gracias al cielo! ya pasó para nosotros el tiempo en que hados malignos procuraron ofuscar nuestra razon para que perdido el tino, no distinguiéramos los caminos de la verdad y los del error, las virtudes heróicas de las preocupaciones siniestras; tiempo en que genios enemigos de nuestra fortuna llevaron mas allá de los límites que señalan la prudencia y política el amor á la patria para ruina de la misma patria; y abusaron de nuestra constante fidelidad á la dinastía antigua para retraernos de ofrecerla á los pies de la nueva que el cielo nos tenia reservada."

Esta viva y enérgica invectiva contra los que empeñaron á la nacion en una lucha tan desigual, tan impolítica y tan contraria á sus verdaderos intereses, es uno de los trozos mas notables de este discurso, así por las importantes verdades que contiene, como porque prueba que los hombres sensatos de todas partes reconocen la inutilidad de resistir al nuevo órden de cosas, y que los que han arrastrado al pueblo á una guerra tan desastrosa como la actual, jamas se han propuesto otra mira en esto que la de su interes particular, disfrazado con la capa del patriotismo.

El orador concluye exhortando á sus oyentes, y en ellos á todos los españoles, á que unidos en intereses y voluntades pongan su corazon en manos del Rei D. Josef Napoleon I, como el único que puede disminuir las necesidades de la nacion, y curar las profundas llagas que la han abierto las manos impías y sacrílegas de sus feroces enemigos.

AVISO.

Quien quisiere hacer postura á una casa, sita en esta corte en la calle de los Tintes, señalada con el número 25 de la manzana 418, tasada en 102200 reales, acuda al juzgado de primera instancia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, y escribanía de provincia que despacha D. Antonio María Perez, donde se admitirán las que hicieren, siendo arregladas.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en quatro actos titulada *Figaró*, ó el Barbero de Sevilla, música del célebre maestro Paisiello. Actores. Señora Lledó. Señores Muñoz, Cristiani, Mas, Alverá, Avecilla, Fabiani y Mariano Casanova.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 4 DE JULIO DE 1812.

PRUSIA.

Berlin 8 de mayo.

Se ha publicado aquí el siguiente decreto:

Nos Federico Guillermo &c. Deseando proporcionar á nuestros amados súbditos que se han atrasado, contra sus deseos y sin culpa suya, en el pago de los censos y contribuciones, los mismos medios y aun mas facilidades para que puedan pagar, que las que les dimos por nuestro edicto de 27 de enero del año pasado, mandamos y ordenamos lo siguiente:

„Todos los pagos designados en esta lei, que esten vencidos desde el 1.° de enero de 1811, podrán hacerse en los libramientos del estado, mencionados en la misma lei, y despachados en la misma época, ó en papel del estado ó de las provincias con arreglo á su valor nominal. Todos los atrasos que se deban desde el 1.° de junio de 1811 hasta el 1.° de junio de 1812, podrán ser pagados en trigo, centeno y cebada, con arreglo á los precios á que estuviesen los dias de la entrega en los mercados públicos de la capital de la provincia. Nuestras regencias determinaron los casos en que se podrá recibir tambien heno y paja. Correrán de cuenta del deudor los gastos de transporte hasta el almacen que se haya señalado; en el bien entendido, que dicho almacen no podrá estar mas que quatro millas distante del parage en que se halle el deudor. Las personas que para primeros de agosto no se hayan aprovechado de estas disposiciones, quedarán sujetas á los apremios, exacciones y demas medidas de rigor que se empleau con los que deben contribuciones atrasadas."

Königsberg 15 de mayo.

En vista de las circunstancias actuales no esperamos recibir ya producciones ni géneros de la Rusia; y asi el precio de algunos artículos, sobre todo el del aceite, el del cañamo y el del tabaco en hoja, ha subido bastante. En el ducado de Varsovia se ha prohibido la exportacion de toda especie de granos.

AUSTRIA.

Viena 7 de mayo.

Varios diarios y gazetas han dicho que el general Barclay de Tolly, que mandó el exército ruso del poniente, era de origen frances; pero esta noticia no es enteramente exácta. Desde tiempos mui antiguos la familia Barclay de Tolly se estableció en Escocia, donde gozaba las prerogativas y privilegios de la nobleza. En las disensiones políticas que agitaron la Inglaterra en tiempo de los Estuardos siguió el partido de estos; y como la Reina Isabel persiguió á todos los partidarios de María, William Barclay, gefe de una rama de esta casa, se vió precisado á huir á Francia, donde acabó sus dias enseñando en una universidad. Su hijo Juan Barclay es el autor de la novela histórica, escrita en latin, intitulada la *Argenis*, en la qual describe todos los sucesos y acaecimientos de la liga, valiéndose de nombres supuestos. Hace mas de un siglo que un hijo de este Juan Barclay pasó á Rusia, donde se estableció, y de él desciende el actual general Barclay de Tolly.

Del 8.

En uno de nuestros periódicos se ha publicado la siguiente órden del gobierno prusiano.

„Para establecer el órden debido en todo lo concerniente á la subsistencia de las tropas francesas y aliadas, S. M. ha dividido la provincia de Koengsberg en los nueve distritos siguientes: Koengsberg, Tapian, Uderwangen, Schippenbeil, Braunsberg, Heilsberg, Mohrungen, Gilbemburgo y Passenheim. En cada uno de estos distritos habrá un director, el qual residirá desde ahora en una de las ciudades arriba mencionadas. Cada distrito comprehende varios lugares y aldeas, y en cada uno se establecerán tres ó quatro almacenes. S. M. ha nombrado al señor consejero Minuth comisario provincial para entender en las subsistencias de la Prusia oriental y de la Lituania, á quien estarán subordinados todos los directores de los distritos."

SAXONIA.

Gotha 12 de mayo.

Aunque es cierto que la literatura alemana continúa en un estado floreciente, y que no cesan de publicarse obras nuevas sobre todos los ramos de las ciencias y bellas artes; no obstante, de algun tiempo á esta parte se ha notado que los periódicos alemanes van decayendo, y tienen poco despacho, de modo que muchos editores tienen que abandonar esta especie de empresas. De los periódicos mas importantes á quienes ha sucedido esta desgracia, uno de ellos es el *Monat-schrifft* de Berlin, que hacia ya muchos años publicaba el profesor Biester, y salia no número cada mes, el qual contenia disertaciones literarias y filosóficas mui importantes. Tambien han tenido la misma suerte la *Gazeta literaria de la Alta Alemania*, que en tiempos pasados salia en Salzburgo, y hace algunos años empezó á publicarse en Munich;

Digitized by Google

la *Gazeta nacional de los alemanes*, publicada por el señor Beck r, de Gotha; el diario intitulado el *Jason*, que publicaba el señor conde de Benzel-Sternau, en el dia ministro de Hacienda del gran duque de Francfort; el *Mercurio*, el *Diario político de Altona*, la *Aleja del Norte*, y algunos otros. Todos los sabios y literatos sienten que haya cesado la publicacion de estos periódicos, porque por su medio se facilitaban las correspondencias, y se difundian los conocimientos científicos y literarios.

REINO DE ITALIA.

Milan 12 de mayo.

El 7 del corriente se celebró aquí el aniversario de la coronacion de S. Mael Emperador de los franceses como Rei de Italia. Al amanecer, una salva de artillería anunció al pueblo tan solemne fiesta, que le recuerda la época feliz en que unió sus destinos á los del héroe inmortal, que vela sobre la suerte de la Europa. A medio dia se cantó el *Te Deum* en seccion de gracias de tan memorable suceso en todas las catedrales é iglesias del reino, á cuya ceremonia asistieron todas las autoridades civiles y militares. Desde la una del dia hasta la noche en todas las plazas de la capital, y en todos los jardines públicos y paseos hubo diferentes juegos, bailes y toda especie de diversion; y el público se entregó con entusiasmo á estos regocijos, penetrado de amor y de respeto hácia su augusto Soberano. Por la noche hubo aquí iluminacion general, la qual fue vistosísima.

IMPERIO FRANCES.

Nantes 12 de mayo.

En la madrugada del dia 6 de este mes encalló en el Tore cerca de la Bouche el brick americano la *Catalina Augusta*, que habia salido de Nueva York el 2 de abril cargado de géneros coloniales. Inmediatamente que se tuvo noticia de este accidente se dió órden para que salieran de Croisic varios barcos á socorrer al brick; y en efecto á las seis de la tarde ya habian sacado de él 60 toneladas de géneros, y los habian trasbordado á los barcos que sirven para conducir los pescados de un parage á otro. E ta maniobra se hizo con el objeto de aligerar el buque y de ponerle en flote, lo que se consiguió en efecto; pero estando á mui corta distancia del Castillo de Bi, el tiempo se puso en calma, y empezó á entrar tanta agua en el buque, que á pesar de quantos esfuerzos se hicieron para arribarle á la costa, no pudo conseguirse; al cabo de 5 horas de fatiga la tripulacion tuvo que abandonar el brick, el qual se fue á pique aquella misma noche.

Amsterdan 12 de mayo.

Hace poco que falleció en esta ciudad un judío portugues llamado Pinedo, cuyo testamento merece citarse por algunas singularidades que contiene. Entre otras mandas ó legados ha dexado á cada una de las iglesias cristianas de Amsterdan y de la Haya 100 florines; á cada establecimiento de beneficencia que hai en estas ciudades otro tanto; y á cada una de las personas que asistiesen á su entierro 100 ducados de Holanda.

ESPAÑA.

Madrid 3 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 1.° de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará con destino á esta capital y su provincia un esquadron de gendarmería real á caballo, cuyas compañías constarán de la fuerza y clase que expresa nuestro decreto de 22 de marzo del año próximo pasado.

ART. II. Servirá de pie para la formacion de este esquadron la compañía de esta arma ya formada en esta capital.

ART. III. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará un esquadron de gendarmería real á caballo con destino á la ciudad de Sevilla y su provincia, conforme en todo á nuestros decretos de 22 de enero y 19 de marzo del año próximo anterior.

ART. II. Servirá de pie para la formacion de este esquadron la compañía de la misma arma especialmente aprobada por Nos en 23 de noviembre del citado año.

ART. III. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

EL VOTO DE LA NACION.

Diálogo.

D. Saturnino. D. Antonio.

D. A. ¡O señor D Saturnino! ¿Cómo va?

D. S. Para servir á vmd. señor D. Antonio, remitad mente mal.

D. A. ¿Cómo así? Pues que ¿la señora ha vuelto á....

D. S. ¿Qué señora? ¡Valiente caso hago yo de la señora...! Los trabajos, amigo, la estrechez en que uno vive, el mal humor... Vayas: déxeme vmd., que estoi por hacer un disparate.

D. A. ¡Cómo ha de ser! Es necesario enmendar con la economía, la industria y la paciencia estos males inevitables en toda revolucion. A todos

nos coge, y no debiera cogernos á todos; pero en fin, querrá Dios que esto se acabe, y respiraremos.

D. S. Y entre tanto no cobre vmd., y contribuya y mantenga su casa, y reniegue y ahórquese. En efecto, se acabara, y presto.

D. A. Pues bien, si vmd. tiene esa esperanza, como yo la tengo, no abatirnos, hombre; no añadir con la falta de sufrimiento nuevas fuerzas á nuestra calamidad. ¿Y qué se dice? Vmd. que es hombre de noticias sabrá algo que nos consuele.

D. S. Y aun algos.

D. A. ¿Sí?

D. S. Los ingleses estarán aquí el dia de Santiago entre once y doce de la mañana: la O'y. está hecha: 30@ gallegos hai en Ponferrada: Mina está en Cuzcurrita con su quartel general: D. Julian en Vitigudino: el Marquesillo en Potes: á la hora de esta la junta de Sigüenza se habrá establecido ya en el monte de Zaorejas: el Empecinado corre la tierra de Palminches y Tragacete..... Aquello que tuvo con Burbaqui no fue nada.

D. A. Oiga: ¿con que no fue lo que se dixo?

D. S. ¡Qué! no señor. Si estan perdidos; si tienen que irse; no hai remedio; pero se trata de cogerles los pasos, y.....

D. A. Buena idea es; y aun para eso habrán hecho la O, ¡eh!

D. S. Para eso.

D. A. Digole á vmd. que no hai letra mas á propósito en todo el abecedario..... ¿Y los de Cádiz?

D. S. Los de Cádiz se vendrán á Sevilla, y luego á Madrid.

D. A. No harian mal de quedarse en Aranjuez, por si acaso.

D. S. ¡Qué! no señor: esto ya va de otra manera. ¿No ve vmd. que Napoleon no sabe ya por donde echar?

D. A. Calle: ¿de veras?

D. S. Con eso de Rusia.

D. A. ¿Y qué hai de Rusia?

D. S. Toma: ¿qué no lo sabe vmd.? La guerra.

D. A. ¿Y está vmd. seguro de que ha de haberla?

D. S. Mire vmd. si lo estoi. Como que ya han empezado á sacudirse.

D. A. ¿Eso tenemos ya?

D. S. Vmd. vive á obscuras, amigo D. Antonio.

D. A. Tan á obscuras que solo sé que van y vienen correos y negociadores de Petersburgo á Paris, y de Paris á Petersburgo; que se mueven exércitos por una parte y otra, y que de todo esto podrá resultar ó paz ó guerra: eso es lo que sé.

D. S. Pues yo sé mas.

D. A. No solo sabe vmd. mas, sino que sabe demasiado. Pero si en efecto se verificase esa guerra que vmd. tanto apetece, ¿seria cosa de que los franceses no pudieran con el Emperador de Rusia?

D. S. No señor.

D. A. Pues yo creia todo lo contrario. Figúrese vmd. mi equivocacion. Yo pensé que la formidable Rusia no querria la guerra si á un tiempo se la hacian los dinamarqueses, prusianos, saxones, austriacos, polacos, bávaros, turcos, y por vanguardia todo el imperio frances, que no significa mas que Francia, Holanda, Italia y las añaduras.

D. S. Pues todo eso vale poquísimo.

D. A. Me alegro.

D. S. Si no han podido con nosotros, ¿cómo quiere vmd. que...

D. A. Con que en efecto, ¿aquí se estrella el poder del gran Napoleon?

D. S. No hai remedio; y lo ha dicho ya de letra de molde el mayor filósofo político que tenemos. Venceran y durará la guerra, y volverán á vencer, y volveremos á enderezarnos, y nos volverán á zurrar; pero al cabo y al fin España será el sepulcro de los franceses.

D. A. Y dice muí bien el estadista profundísimo: si no se van á morir á otra parte, aquí tendrán que dexar la piel mal que les pese.

D. S. No saben ellos todavía dónde se han metido..... Amigo, quando una nacion quiere ser libre, no hai exércitos bastantes para vencerla.

D. A. Mire vmd., la cosa es cierta; pero la entiende vmd. mal, y la aplica peor. Quando una nacion quiere ser libre, y hace todos los esfuerzos necesarios para conseguirlo; esto es, si toda se arma, si toda se sujeta á disciplina y órden, si toda obedece á un excelente caudillo, si toda pelea, es bien seguro que no podrá con ella ningun exército extrangero por numeroso que se le suponga; pero si no concurren todas estas circunstancias (indispensables todas), la nacion se quedará con su buen deseo, y se verá oprimida y esclava. Exércitos han sido los que en todos tiempos han trastornado y destruido los mas famosos imperios de la tierra, y naciones enteras las que han tenido que someterse al arbitrio del vencedor. Si en vez de leer las profecías de S. Macario leyese vmd. un poco de historia, veria vmd. lo que hicieron los exércitos romanos en Grecia, en Asia, en España, y en las Galias: los godos en Italia: los árabes en Asia, Africa y Europa: los españoles en América, y hallaria vm. qual ha sido la suerte de tantas naciones. ¿La nuestra dice vmd. que quiere ser libre? No señor: no ha pensado en eso. Los que han peleado hasta ahora en esta guerra desatinada lo han hecho por sostener en el trono á un Príncipe que los abandonó: lo han hecho por mantener su inquisicion y sus autillos: sus conventuales de Uclés, sus Hueljas de Búrgos, sus frailes calzados y descalzos, con capucha y sin ella, reformados y por reformar: sus novenas y cofradías, y el santo rosario cantado y ánimas y esclavitudes: sus mayorazgos, sus privilegios hereditarios: su teología sutilísima y tenebrosa, y el caos confuso de sus leyes, unido á la arbitrariedad de su gobierno, que las hacia inútiles ó funestas: para mantener en pie todas las causas de la ignorancia y abatimiento en que se hallaba sumergida la nacion; por eso pelearon. No ha sido deseo de libertad; ha sido orgullo, ciega é impotente cólera la que ha hecho armar á tantos infelices para servir de instrumentos á los privados intereses de muí pocos. No han querido los ingleses auxiliarnos para que seamos libres, sino para contribuir á la conservacion de nuestro antiguo gobierno, segun lo declaró solemnemente el Rei de Inglaterra á la ciudad de Lóndres: ni ¿cómo era posible que nuestros fidelísimos aliados consintieran que tuviésemos una constitucion semejante á la suya? Quieren, al contrario (ó qui-

Digitized by Google

sieran por mejor decir), que la guerra se prolongase, y fuese el resultado de ella arraigar y perpetuar entre nosotros todos los males que nos causaron las dinastías de Austria y de Borbon; y nosotros hemos querido eso mismo, porque nuestra ignorancia no nos ha permitido discurrir mejor. Por eso se quemaba la constitucion de Bayona, mientras los regidores de Madrid se vestian de máscara con traje borgoñon: por eso abandonaban los grandes al Soberano, único apoyo de su grandeza, mientras el populacho feroz á vista del gobernador del consejo y del capitan general de Castilla se abandonaba impunemente á todos los excesos de su crueldad; y por eso la nacion, enemiga de un Rei que se propuso reinar segun las leyes, ha sufrido y sufre tantos tiranos quantos son los que sucesivamente se han apoderado de su gobierno. Se han visto en esta revolucion los extravíos de las pasiones, el poder formidable de la ignorancia, las contradicciones absurdas del talento humano; pero verdadero amor á la patria, deseos generosos de libertad, nunca. España, desde que intentó ser libre en tiempo de las comunidades, esto es, desde que quiso tener un Rei constitucional, no ha vuelto jamas á solicitarle ni merecerle.

D. S. Sí: predique vmd. y cite historias: lo que le digo á vmd. es que no queremos franceses, claro.

D. A. Precisamente, mientras vmd. no los quiera, los tendrá.

D. S. Los echaremos.

D. A. ¿Quándo?

D. S. ¿Qué sé yo quándo? No tardar á mucho.

D. A. Y ¿dure la guerra?

D. S. Dure: hasta que no quede ninguno.

D. A. ¿Cómo ninguno? ¿ningun frances ó ningun español?

D. S. Uno ú otro: vencer ó morir, señor mio, ese es el voto de la nacion.

D. A. Pues mire vmd., á mí me parece que la nacion no piensa en eso.

D. S. ¿Qué dice vmd.?

D. A. Lo que vmd. oye; y digan lo que quieran los anglomanos, los frailes, los periodistas de Cádiz, los diputados de sus cortes, las proclamas de Ballesteros y los manifiestos de Piernas, Chaleco y Chirimbolo: la nacion no quiere vencer ó morir: quiere existir; y está ya demasiado persuadida de que no puede vencer. ¿Sabe vmd. los que hablan en ese lenguage? Los eruditos de café, llenos de presuncion y de ignorancia; los terroristas, que aplaudian 18 años há el feroz imperio de Robespierre, y señalaban en la guia de forasteros las cabezas que habia de cortar la guillotina en la plaza mayor de Madrid, establecian repúblicas en el aire, y se repartian los cargos de ediles, pretores, cónsules, dictadores y pontífices: los que han vendido su lengua, su pluma y su corazon á los ingleses: los que, en vez de miel, extraian ponzoña de las flores del evangelio: predicaban guerra en los templos de Jesucristo, y acaloraban á una multitud crédula y fanática, prometiéndola victorias y milagros. Esos y vmd., y otros como vmd., hablan de vencer ó morir; y en verdad que ni ellos ni vmd. pelean. ¿A qué mayor exceso ha podido llegar la seduccion y la impostura, que al de hacernos creer que es voto general de la nacion continuar una guerra insensata que la destruye? Pregunte vmd. á los hacendados, á los comerciantes (no hablo de los sórdidos mercachifles de hortera y gorro), á los menestrales, á los jornaleros, á los artífices, á los traginantes, á los padres de familia, á los párrocos virtuosos, á los buenos sacerdotes, á los profesores de las escuelas, á los muchos sugetos de instruccion y de prudencia que hallará si los busca, ¿si son de opinion de que la guerra siga adelante? Todos le dirán á vmd. que no debió empezar; todos le dirán que quanto se ha hecho hasta ahora solo ha contribuido á facilitar á los ingleses los medios de acabar con la enemiga España, distraer en ella una gran parte del exército frances, hacerla campo de batalla, y despojarla entre tanto de su marina, de sus colonias, de su comercio, de su riqueza, de su poblacion, de su fuerza política. Nada de esto vieron los sublimes estadistas que en el año de 1808 se volvieron locos con el suceso de Bailen; y estos mismos son los que ahora, quando toda la nacion piensa de otra manera, llevan adelante el ridículo y funesto empeño de hacerla combatir, voceando desde el estrecho rincon á que los han reducido sus victorias: guerra eterna: odio inmortal á los franceses. Y en tanto envian partidas de caballería para que saquen de sus casas á los infelices habitantes, que solo quieren paz; los conducen á sablazos; los amenazan con la horca; aumentan con ellos las turbas desordenadas, que llaman exércitos, y son soldados por el miedo de morir. Estos son los que huyen por donde pueden al acercarse las bayonetas francesas, y al estruendo de las primeras descargas tiemblan de horror: estos los que se entregan prisioneros, y á pesar de los oradores de Cádiz, prefieren la vida á la muerte, quando ven que no es para ellos la victoria: estos los que desesperados, prófugos, hambrientos, desnudos, no siéndoles lícito volver á sus hogares, de donde los sacó una feroz violencia, acrecen el número de las quadrillas; y por no perecer se convierten, de ciudadanos honrados y tranquilos, en salteadores y facinerosos.

D. S. Sí, ya hemos visto que los exércitos se han ido como fiesta de pólvora; pero, amigo, no me podrá vmd. negar que las quadrillas.....

D. A. ¿Y qué espera vmd. de ellas, sino la ruina y desolacion de nuestra patria infelicísima? ¿Con los guerrillos del Cura y de Mondideo quiere vmd. salvarla? ¡Buena gente por cierto!

Quemque suae rapiunt scelerata in proelia causae.
Hos polluta domus, legesque in pace timendae,
Hos ferro fugienda fames.

D. S. ¿Qué quiere decir eso? Yo no entiendo el frances.

D. A. Ni el castellano tampoco.=Agur.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada la mayor piedad de Leopoldo el Grande, en la que cantará la señora Carlota una aria nueva: se bailará el bolero fandangado, y se finalizará con el sainete el Rastro por la mañana: se doblará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 5 DE JULIO DE 1812.

ISLA DE LA JAMAICA.

Kingston 5 de abril.

Una embarcacion de Curazao, que acaba de llegar á este puerto, ha traido la noticia de que una esquadra francesa ha apresado un paquebot ingles y otros varios buques ingleses en las aguas de las Barbadas

Una carta de estas últimas, de fecha del 14 de marzo, dice que las dos fragatas francesas y el bergantin de guerra que andaban cruzando entre los 30° y 40° de latitud, han mudado de crucero; y una embarcacion que ha llegado á Sto. Tomas, aprovechándose de la obscuridad de la noche para no caer en poder de dichas fragatas, dice que estas se hallaban á los 22° de latitud y 61 de longitud. La misma noticia ha confirmado un *schooner* americano, que fue visitado por los cruceros franceses; y el capitan de este buque dice que ha visto á bordo de las fragatas francesas varios prisioneros ingleses, cogidos en un brick que habian apresado.

Las últimas cartas de Sto. Domingo dicen que Petion ha alcanzado nuevos triunfos sobre Cristóbal, y en Puerto Principe ha publicado una órden del dia, declarando beneméritos de la patria á las tropas y á los ciudadanos.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 13 de abril.

El agente del gobierno de Venezuela ha hecho saber por medio de los papeles públicos que es falsa la noticia de la destruccion de las ciudades de Caracas y de la Guaira de resultas de un temblor de tierra.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de abril.

Continúan con actividad los preparativos de guerra en todas las provincias de nuestro imperio. Todas las tropas de la Romelia y de la Anatolia se han puesto ya en marcha. De aquí han salido para Varna 12 genizaros, á los que seguirán mui luego otros 32, muchos artilleros, y un tren considerable de artillería.

Tambien está pronta á dar la vela la esquadra que ha de obrar este año en el mar Negro, y se compone de tres navíos de tres puentes, de otros seis navíos de línea y de cinco fragatas.

BOSNIA.

Travarnich 25 de abril.

El baxá comandante de esta plaza recibió el dia 21 un firman del Gran Señor, y el 23 lo leyó á la guarnicion. En él se le manda marchar quanto antes le sea posible contra los servios con todas las tropas que estan baxo su mando. Igual órden ha sido comunicada á Serres-bei y á Rumelli-Vallessi.

RUSIA.

Wilna 27 de abril.

El Emperador Alexandro llegó ayer á esta ciudad. S. M. ha dado audiencia al conde Barclay de Tolly, general en gefe del primer exército de occidente; á los gobernadores civil y militar, y á las autoridades de la ciudad. La somitiva de S. M. se compone del canciller del imperio conde de Romanzow, de los condes Kotschubey y Araczka chejew, del duque de Richelieu y de muchos edecanes. El conde Alexandro Saltikow ha quedado encargado de la secretaría de Negocios extrangeros durante la ausencia del conde de Romanzow. S. M. salió de Petersburgo el dia 21, y el 23 llegó á Pleskow, hasta donde vino en trineo con motivo de la mucha nieve que habia en los caminos. Parece que S. M. ha pasado por Revel y Riga, recorrido las orillas del Duna, y venido aquí por Polocxk.

PRUSIA.

Berlin 16 de mayo.

El Excmo. Sr. mariscal duque de Tarento, que hacia unos quantos dias que habia llegado á Berlin, salió ayer para su ulterior destino, y pasará por Custrin.

GALLITZIA.

Lemberg 1.° de mayo.

Segun cartas de Varsovia tres cuerpos del exército frances se hallan en Graudente, Thorn y Palanka. S. M. el Rei de Westfalia está alojado en el palacio del conde de Bruhl en Varsovia.

Escriben de Jassi que ha pasado por allí una division de tropas rusas, y que se ha dirigido hácia Zalescsik, ciudad cedida á la Rusia por el último tratado de Viena.

Digitized by Google

GRAN DUCADO DE VARSÓVIA.

Varsovia 1.° de mayo.

S. M. el Rei de Westfalia fue el 26 de abril á Pulawi, donde reside el príncipe Czartoriski.

Las tropas saxonas han pasado por Lublin, y se las espera pronto en el departamento de Radom.

Las tropas de nuestro ducado estan al mando del ministro de la Guerra Josef Poniatowski, y forman el quinto cuerpo del exército grande francés.

SAXONIA.

Plauen 16 de mayo.

SS. MM. el Emperador de los franceses, Rei de Italia, y su augusta esposa han pasado la noche última en esta ciudad. S. M. el Rei de Saxonia habia enviado aquí al Excmo. Sr. general Gersdorf, gefe del estado mayor, y al Excmo. Sr. baron de Friesen, para recibir á los augustos viageros en las fronteras del reino. SS. MM. entraron aquí entre cinco y seis de la tarde en medio del estrépito de un repique general de campanas.

La municipalidad habia hecho erigir un arco triunfal junto á la puerta por donde se va al puente del Elster. Entre el arco y el puente estaba formada la guardia urbana, y mas allá del segundo los lanceros de la guardia imperial, y un destacamento de coraceros de la guardia saxona. SS. MM. han salido hoi á las quatro de la mañana para Dresde.

Dresde 23 de mayo.

SS. MM. los Emperadores de Francia y de Austria permanecen todavía en Dresde.

Del 25.

Anoche hubo concierto en el teatro de la corte, al que asistieron SS. MM. los Emperadores de Francia y de Austria. Hoi han ido á caza de javalíes á Mauritzbourg, que es uno de los sitios reales.

Del 26.

S. M. el Rei de Prusia ha llegado hoi á esta capital desde Postdam, y se ha alojado en el palacio. Las personas que acompañan á S. M. son el señor baron de Hardemberg, ministro de Estado; el señor conde de Goltz, ministro de Estado; el señor príncipe de Widgenstein, primer gentilhombre; el señor de Jagow, caballerizo mayor; el señor baron de Krusemarck, ministro plenipotenciario de S. M. en Paris; el señor general Borstell, edecan del Rei, y el señor mayor Natzmer, idem.

WURTEMBERG.

Mergentheim 14 de mayo.

S. M. pasó aquí los dias 11 y 12 de este mes, y envió á Wurtzburgo á su caballerizo mayor el conde de Gorlitz para anunciar su llegada á S. M. el Emperador de los franceses, á quien se le esperaba el mismo dia en aquella ciudad.

S. M. salió el 13 para Wurtzburgo, adonde llegaron á las seis de la tarde SS. MM. el Emperador y la Emperatriz. El Rei visitó aquella misma tarde á S. M. el Emperador.

El 14 por la mañana el Rei visitó á S. M. la Emperatriz, y despues de haber estado algunos momentos con S. M. el Emperador, volvió á su alojamiento en la posada del consejero de Estado Seuffern, donde recibió la visita de S. A. R. el gran duque de Wurtzburgo. En seguida ha vuelto S. M. á Mergentheim, de donde saldrá mañana para Luisburgo.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 18 de mayo.

Las tropas de nuestro ducado que se hallan en el exército grande se componen de tres regimientos de infantería de línea, de un batallon de cazadores, de un regimiento de húsares y de un destacamento de artillería.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 27 de mayo.

Mr. Simon, gefe de esquadron y ayudante de campo de S. A. S. el príncipe de Neufchatel, pasó ayer por esta ciudad para Paris.

Mr. Paer, maestro de capilla de S. M. el Emperador Napoleon, pasó anteayer por esta ciudad para Dresde.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de mayo.

Extracto de una carta de un oficial del regimiento 81.°, fecha en Palermo el dia 10 de febrero de 1812.

„Las dudas y la incertidumbre en que nos hallábamos, y de las quales habreis oido sin duda hablar, se han disipado en términos que nos encontramos establecidos tranquilamente en Palermo. Cansados ya de oir decir que la Reina estaba resuelta á probar la suerte de las armas, nos embarcamos en Melazzo el dia 11 de enero, hora y media despues que se nos comunicó la órden, y al dia siguiente se ingorporaron con nosotros los regimientos 10.°, 12.° y 27.°, los batallones de infantería ligera ingleses y extrangeros, las brigadas de artillería ligera, y dos esquadrones del 20.° de dragones, en todo unos 8000 hombres. Se decia que las tropas sicilianas ascendian á 1900 hombres, entre ellos 900 napolitanos, que eran enteramente del partido de la Reina.

„Esta señora juntó el dia de Navidad á los empleados de palacio y á los principales oficiales, y les habló en términos mui violentos, exhortándolos á que la defendiesen á ella y á su reino contra la invasion de los hereges y se escribieron circulares á todos los conventos, exhortando á los frailes á que sublevasen el pueblo para defender la religion. Sin embargo, los frailes tuvieron la prudencia de desentenderse de este encargo, y dexaron este negocio en manos de S. M.

„Celebróse tambien un consejo de guerra, en

Digitized by Google

el qual se decidió, que si podia contarse con la fidelidad de las tropas, tal vez se haria algo. Pero viendo la Reina que no podia fiarse de los soldados ni del pueblo, y que la mayor parte de la nobleza la abandonaba, envió al heredero presuntivo de la corona para que tratase con nosotros. Estuvimos embarcados cinco dias; y habiendo vuelto á desembarcar, nos embarcamos de nuevo para Palermo el dia 30 de enero, y aquella tarde entramos en la bahía al ponerse el sol.

„Era por cierto un espectáculo extraordinario el ver entrar las tropas inglesas en una ciudad donde ocho dias antes se miraban como enemigas. Al dia siguiente, que era domingo, desembarcamos á las tres y media de la mañana, y se formaron los regimientos en la *Marina*, presentando un frente de 3000 hombres. Lord William, á quien miran aquí como un hombre excelente y muí buen militar, recorrió á caballo toda la línea. En fin, ya estamos en Palermo; pero hasta que nos conozcan bien estas gentes creo que debemos estar con cuidado.

„Yo creo que si en efecto hubiera habido resistencia, nos hubiera costado trabajo entrar en Palermo. En toda la costa entre esta ciudad y Melazzo no hai sitio donde poder desembarcar mas que uno solo, que está á 20 millas de Palermo, y aun allí no creo que pueda desembarcarse artillería; ademas que aun quando esto se consiguiese, se encuentran antes de llegar á la ciudad algunos desfiladeros por donde no pueden pasar caballerías, y en los quales una sola compañía seria capaz de detener un exército. Para daros una idea de lo intransitable que es este país, baste deciros que el regimiento 20.° de dragones, que llegará hoi aquí, ha tenido que hacer 12 dias de marcha para andar 130 millas por entre montañas y precipicios.

„Nuestro regimiento está alojado en un enorme convento de dominicos, y hasta ahora nos hemos portado tan bien con estos reverendos, que hoi nos han convidado á comer en el refectorio. Jamas se habia visto una cosa como esta en Sicilia; y jamas unos hereges como los ingleses habian tenido tan alto honor." (*The Alfred.*)

Del 18.

Las cartas de fecha de 30 de abril, que hemos recibido de nuestra esquadra enfrente de Flesinga, dicen que la esquadra francesa surta en el Escalda se compone de 15 navíos de línea, tres de ellos de tres puentes, y que sus tripulaciones estan todas al completo. La esquadra inglesa se compone de 10 navíos de 74, y distaba pocas millas de la enemiga. Los franceses parece que estaban resueltos á salir al mar, y ya se habian hecho en la esquadra inglesa las señales para prepararse para el combate.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 21 de mayo.

La gazeta del gobierno contiene el artículo siguiente.

„Viéndose precisado S. M. á alejarse por algun tiempo de sus estados por motivos de la mas alta importancia, ha resuelto dar las disposiciones necesarias para el gobierno del reino durante su ausencia. Por tanto dexa confiada la regencia á su querida esposa."

El dia 11 de este mes por la mañana un convoi de 42 velas nacionales ó italianas fue atacado á la altura del monte Exio, en la provincia de Molija, por una esquadra enemiga que habia venido dándole caza todo el dia antecedente. A las siete se trabó el combate, y duró hasta las nueve. El fuego fue mui vivo de una y otra parte, y aunque el calibre de la artillería del enemigo le daba mucha ventaja, triunfaron no obstante el valor y pericia de los nuestros. Algunos buques armados bastaron para defender el convoi, y obligaron al enemigo á largarse, habiendo perdido algunos hombres y experimentado bastante daño en la arboladura.

Por la tarde sondeó el convoi en el puerto de Pavitano. El enemigo volvió á presentarse al dia siguiente por la mañana. El comandante del convoi mandó inmediatamente que cada buque enarbolase la bandera de su nacion, y empezaron á dispararse algunos cañonazos de una y otra parte. Al instante acudieron todos los legionarios de las inmediaciones, y la costa se coronó de gente armada, con lo qual conoció el enemigo lo inútil de su empresa, y dió inmediatamente la vela.

IMPERIO FRANCES.

París 17 de mayo.

Una carta de Dresde, de fecha de 21 de mayo, dice que SS. MM. el Emperador de Francia y el de Austria se hallan con su comitiva en aquella ciudad, la qual está mui brillante con la concurrencia de muchos príncipes extrangeros. Las funciones y regocijos se suceden allí incesantemente unos á otros. SS. MM. comen juntos todos los dias, y por la noche hai en palacio recibo general, funcion de teatro y concierto. Las noticias que hemos recibido del exército son mui lisonjeras; todos convienen en que jamas se han visto tropas tan lucidas ni tan brillantes, y que diariamente se estan exercitando en las evoluciones militares en los parages en que estan acantonadas, en donde reina el mejor órden, y la mas perfecta inteligencia entre soldados y paisanos. El exército tiene subsistencias en abundancia.

ESPAÑA.

Madrid 4 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 1.° de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará un segundo esquadron de lanceros españoles, baxo el pie y reglas establecidas para la organizacion del primero, que obtuvo nuestra especial aprobacion en 1.° de noviembre del año próximo anterior.

ART. II. Servirá de pie para la formacion de

Digitized by Google

este segundo esquadron el número de hombres que se considere necesario extraer del primero, y uno y otro gozarán los sueldos, gratificaciones y raciones señaladas por nuestro decreto de 29 de agosto de 1809 á los regimientos de cazadores á caballo.

ART. III. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execución del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

FABULA QUE NO LO ES.

Tengo para una fábula no arunto,
Que pudiera mui bien.... mas algun dia
Suele no estar la musa mui en punto.

¿Eso es de Iriarte? — Sí; pero el caso es que quando Iriarte lo decia nos encaxaba la fábula redonda en el disimulo; pero yo, que no tengo musa que bien me quiera, ¿cómo me he de componer para contar una fábula? Contarla en prosa seria un escándalo en el Parnaso; versos no los sé hacer; con que no hai mas que explicar como Dios me ayude el argumento que tengo pensado; y vístalo de consonantes quien sepa.

,, Erase pues un gallo...() pero cuidado que no era gallo del todo: era algo menos que gallo; porque asi como cuidados agenos matan al asno, asi los agenos gustos degallan á los pollos; en una palabra, era un capon. Desde chiquitillo habia sido travieso el tal capon, y sin la despiadada mano que le cortó la carrera, hubiera dado que decir, y hubiera hecho raya entre la gente gallesca. Pero aunque le quitaron las fuerzas, no le quitaron el brio, con que habia nacido; y si perdió el valor, no por eso perdió los humos. Pasaba pues mi pobre animal una vida mui triste pensando de continuo en su infame degradacion, y lamentando su cruel suerte: tenia una envidia mortal á los gallos, y habiera dado él de mui buena gana la mitad de su cresta por poder tomar parte en sus pendencias y combates. Por cierto que el tal capon era mui tonto: ¿no le hubiera sido mejor sufrir lo que no podia evitar, y engordar y vivir feliz sin meterse en las riñas de los otros?

Pues señor, como iba diciendo de mi cuento, el capon no entendia razones, y empeñado en gallear, ocúrrele un pensamiento que no le hubiera ocurrido al mismo diablo. Un dia escarbando en un rincon, y embebido en sus negros pensamientos, tropieza con un huevo: párase; y dícese á sí mismo: este huevo tiene dentro un gallo, que saldrá si yo lo empollo. É no es mio; pero si yo lo saco á luz, todos le tendrán por mi hijo, y él me mirará con amor como á su padre. Inspirarále desde la cuna las ideas que me atormentan, y con el tiempo llegará á ser el vengador de mis agravios, y el azote de mis enemigos. Pues manos á la obra; por fortuna estoi en un rincon donde los gallos no pueden inquietarme; paciencia por unos dias, y empollemos este dichoso huevo, depósito de mis esperanzas." No hai en esto nada de inverosímil, pues todo el mundo sabe con quanta docilidad se prestan los capones á estos menesteres impropios de su sexô.

Todo el pueblo capon esperaba con impaciencia el parto dichoso, pues el capon empollador habia sabido inspirar sus propias ideas á todos los de su especie; de manera, que no habia uno que no tuviese fundadas en aquel huevo sus esperanzas. Llegó por fin el suspirado dia, y el pueblo caponesco rodeaba lleno de respeto y curiosidad al capon que iba á ser padre, para gozar de la vista del recien nacido, jurarle desde el cascaron por su señor, y pedir para él las bendiciones del cielo. Ea, ya estamos en el momento deseado..... Vaya otro picotazo.... con tiento, no se nos desgracie.... á este sale..... gracias á Dios que ya salió.... ¿Y qué salió, señor lector.....? Ya se vé, si el huevo era de lo que era, ¿qué habia de salir.....! Un patito.

Los capones que vieron frustradas en un momento sus lisonjeras esperanzas, empiezan á mirarse de reojo, y á decir que aquello era burlarse de la gente honrada; y el empollador ¡lo que es la pasion! empeñado en que era pollo y mui pollo, y que le dexasen crecer, que con el tiempo él seria gallo: sabrótase la caponera, queriendo este defender el fruto de su sudor, y aquellos vengar la burla.

La cosa iba poniéndose en términos que no hubiera quedado capon á vida, si al ruido no acudieran los gallos. Ven estos el recien nacido absorto, y la refriega de los capones, y ¡aqui fue Troya! échanse sobre ellos, y con picos y espolones acaban en un instante con el pobre patito, y no hubo capon que no saliese desplumado.

Ahora entra la aplicacion ó moralidad del cuento, la qual me parece mui obvia y de grande utilidad. Si el autor quiere hacer con este argumento una fábula literaria, hallará á cada paso escritores capones, que creen empollar hijos que les den gloria, y engendran patos. Si desea que la aplicacion sea mas general, no le faltarán chascos como este en las esperanzas humanas; pero como ahora todo se contrae á la política, quisiera yo que el autor comparase el *capon metido á gallo* á los legisladores de Cádiz; los *capones burlados* al pueblo á quien engañan con soñadas esperanzas; el *malhadado patito* á la decantada *constitucion*, que sin ser suya han empollado; y la suerte del animalito recien nacido, y de los que en él esperaban, á la que tendrán ellos y su ridículo aborto. ¿Y los gallos quienes son? Eso adivínenlo vmds. Tras esto concluirá el autor su fábula con una sentencia, concebida poco mas ó menos en estos términos: *Españoles: buscad la felicidad donde podais hallarla, y no pongais vuestras esperanzas en los que os prometen lo que no pueden daros.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Fruto de un mal consejo contra el mismo que lo da, y un divertido sainete. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda y Torres. Señores Ponce, Avecilla, Contador y Alverá.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia titulada la Mayor piedad de Leopoldo el Grande, en la que se cantará una aria nueva; se bailará el bolero afandangado, y se finalizará con el sainete el Rastro por la mañana. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 6 DE JULIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 13 de abril.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Mr. Wright, á nombre de la comision encargada de exâminar el proyecto de Mr. Eduardo Clarke sobre un nuevo modo de defender los puertos con fuertes hechos de lodo ó cieno, presentó un informe, en que dice la comision que por solo el modelo no se puede juzgar del efecto sin experimentarlo antes. En consecuencia la comision propone que se autorice al secretario de la marina para que haga los ensayos y experimentos conducentes; y asi se adoptó.

El famoso gefe de los máratas Holkar murió el 27 de octubre último en Bhanpouvak.

Las cartas que hemos recibido de la Isla de Francia dicen que los naturales han asesinado á dos cipayos y á varios marineros ingleses, de cuyas resultas el gobernador ingles ha publicado una proclama, mandando que salgan de la isla todos los habitantes que no hayan prestado juramento de fidelidad.

DINAMARCA.

Copenhague 12 de mayo.

El 1.° de este mes se avistaron desde Skagen un navío almirante, otros tres navíos de linea y un brick, todos con direccion al Cattegat.

El 9 se oyeron muchos cañonazos hácia el norte de Elsenour.

Del 15.

Un cúter ingles que vino á anclar el 30 de abril cerca de Haudwig-Orde, y que habia desembarcado 14 hombres, ha tenido que huir precipitadamente.

Se han avistado tres navíos ingleses en las aguas de Formiudegal.

El 9 de este mes un brick ingles intentó apoderarse de unos barcos mercantes en la rada de Flastrand; pero estos se guarecieron baxo cañon del castillo de Get, y el brick tuvo que alejarse, y abandonar su proyecto.

Hasta ahora no se ha visto ningun navío ingles en el Belt.

PRUSIA.

Berlin 16 de mayo.

S. M. ha nombrado al señor coronel Brauchitsch, que ha estado hasta ahora haciendo veces de comandante de esta capital, gefe de la gendarmería que se está organizando.

El general de division frances Dessolles ha sido nombrado comandante del pais situado entre el Oder y el Vistula. Tiene su quartel general en Posen.

El regimiento que fue del Principe de Orange ha sido disuelto. Créese que S. M. saldrá muy pronto para Glogau ó para Breslau.

Del 19.

Ha llegado aquí un personage de distincion, el qual ha pasado por Postdam, y viaja baxo el nombre de edecan del Rei de Nápoles. Hoi ha salido para Custrin.

El 25 del corriente se venderá en esta capital una porcion considerable de géneros coloniales confiscados, cuyos dueños no habian pagado el impuesto continental.

GALLITZIA.

Lemberg 1.° de mayo.

Hoi han pasado por esta ciudad dos batallones del regimiento de Ligne, otros dos del regimiento de Kollulinski, y una compañía de minadores.

AUSTRIA.

Viena 14 de mayo.

Ha empezado á subir aquí el precio de todos los géneros coloniales, porque se presume con algun fundamento que por causa de las circunstancias se prohibirá enteramente su introduccion en toda la monarquía austriaca, ó que á lo menos estarán sujetos á muchas restricciones.

Dícese que el gobierno ha prohibido una obra publicada poco tiempo hace sobre la constitucion de Hungría.

Del 15.

El Emperador ha aceptado la oferta que le han hecho los estados de Hungría de dar un millon de medidas de trigo y 1.500$ de cebada.

Dícese que el gobierno ha hecho un convenio con la Baviera, en virtud del qual esta última suministrará las carnes necesarias á las tropas austriacas que hai actualmente en Gallitzia.

Digitized by Google

SAXONIA.

Dresde 15 de mayo.

En el dia se trabaja mui poco en la demolicion de las fortificaciones de esta capital; pero como esta operacion estaba ya mui adelantada el año pasado, han quedado excelentes y espacioses sitios para plazas públicas ó para otros objetos. Se continúa trabajando con actividad en las obras de la fortaleza de Torgau, adonde llegan continuamente por el rio barcos cargados de piedra para las obras.

Se ha construido aqui un puente de barcas sobre el Elba, un poco mas arriba de donde está el de piedra.

La semana pasada se vió en varios parages del Elba, hácia la parte superior de la ciudad, un anfibio que se cree sea un perro marino. Se le dispararon varios escopetazos; pero no se consiguió matarle. No es esta la primera vez que semejante anfibio se deja ver en estos alrededores, pues á fines del siglo XVII se cogió uno cerca de esta ciudad.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 20 de mayo.

Anoche llegó á esta ciudad S. A. el duque Pio de Baviera.

Segun todas las apariencias este año serán mas concurridos que nunca los baños de Baden y de Pirmont. En Baden se ha construido un magnifico salon, donde los extrangeros podrán reunirse, y gozarán de toda especie de diversiones. S. M. el Rei de Baviera y otros personages han tomado ya casa.

Asi en Baden como en Pirmont habrá teatro, fondas y cafés á la francesa; pero dicen que los de Pirmont serán los mas sobresalientes por causa de sus magnificas alamedas y paseos, donde podrán recrearse las personas de distincion que suelen ir de Amsterdan, de Hamburgo y de otros parages de Francia y de Alemania.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de mayo.

Las noticias que hemos recibido hoi de la América podrian considerarse como mui importantes, y harian gran sensacion en el público, si la atencion de este no se hallara enteramente ocupada con el reciente asesinato de Mr. Perceval, que no le permite distraerse á otros objetos. El congreso de los Estados-Unidos ha mandado durante sus sesiones secretas embargar por el término de 90 dias todos los buques americanos, exceptuando solo los que tengan permiso especial del presidente para salir en lastre.

IMPERIO FRANCES.

Tolon 16 de mayo.

La esquadra del Mediterráneo no cesa de exercitarse en las maniobras navales.

El 18 de este mes el almirante Emerian salió con 13 navios y 6 fragatas, los quales no pudieron alejarse en todo el dia de la costa por causa de una gran calma; pero al siguiente se levantó un viento N. O. que los llevó mar adentro, y no volvieron al puerto hasta la noche. Las vigias avistaron ayer que avistaban 17 navios ingleses á nueve leguas de Sicié.

El almirante mandó aparejar el *Borealt* y el *Tridente*, ambos de 74 cañones, y dos fragatas; estos buques salieron al mando del capitan de navio Mr. Senez para proteger varios barcos de transporte que navegaban por la costa, los quales entraron felizmente en el puerto.

La Rochela 19 de mayo.

Dos peniches ingleses iban persiguiendo ayer un barco de cabotage, que iba á la isla de Oleron, y ya estaban mui cerca de él, quando el señor conde A. Jacob, que manda la esquadra de S. M. de la isla de Aix, destacó contra ellos la goleta la *Aguila*, con cuya operacion consiguió escapar el barco. El enemigo destacó inmediatamente 20 embarcaciones para rodear y apresar al *Aguila*; pero el contra-almirante mandó que saliesen el bergantin el *Eneas*, dos barcas cañoneras y varios botes. Al momento se trabó el combate, y á no haberse retirado precipitadamente el enemigo, nos hubiéramos apoderado de seis peniches. La marea, que nos era contraria, nos impidió seguir el alcance.

Un peniche ingles fue echado á pique, y otros dos quedaron desmantelados. El enemigo perdió ademas algunos hombres muertos y muchos heridos: por nuestra parte solo tuvimos dos heridos, que son Mr. Delruchard, aspirante de la primera clase, y que mandaba uno de los botes, y un artillero de la *Aguila*.

ESPAÑA.

Madrid 5 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 1.° de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se formará un segundo esquadron de cazadores de montaña de Avila, cuya fuerza como en el primero, sus sueldos y gratificaciones, y gobierno interior y económico deberá arreglarse á nuestro decreto de 31 de marzo de 1810, y reglamento de 23 de octubre del mismo año.

ART. II. Servirán de pie para la formacion de este esquadron las compañías de cazadores de montaña de la misma arma, denominadas de Cuenca, Madrid y Extremadura.

ART. III. El subinspector de las compañías de cazadores de montaña del exército del centro nos propondrá por conducto de nuestro ministro de la Guerra los oficiales que deban servir los empleos

Digitized by Google

efectivos en el primero y segundo esquadrones de Avila, segun su mayor mérito y antigüedad.

ART. IV. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

PROSPECTO DE UNA GAZETA Á GUSTO DE TODOS.

Pon lo tuyo en concejo, y unos dirán que es blanco, y otros que es prieto.

Yo no sé, señores redactores, por qué dicen que es bueno tener amigos en todas partes. Si los amigos son como dicen ser para que merezcan este nombre, bueno es tenerlos, como dicen las viejas, aunque sea en el infierno; pero si son de aquellos que nos tienen buena voluntad, pero no nos ayudan, y que nos compadecen, pero no nos remedian, entonces ya saben vmds. lo que dice el adagio del amigo que no sirve, y del cuchillo que no corta.

Apostaré que al leer esta introduccion estan vmds. ya creyendo que voi á declamar contra aquellos ciudadanos fríos, y perjudiciales por inútiles, que desean lo mejor, y nada hacen porque se consiga; que piensan con juicio, y dexan que los demas piensen como quieran, y que en las revoluciones políticas creen que hacen mucho favor al partido por quien se declaran, aunque en nada le ayuden, y de nada le sirvan. No, señores; no es mi ánimo meterme hoi con esta gente; no turbemos su agradable reposo; dexé-nosles esperar en paz á que, como dicen, venga el enervo á boscarlos con el pan, no sea que nos llamen *intolerantes* porque clamamos contra los vicios; que á la verdad, señores redactores, la indolencia y el apático egoismo es un vicio, y un gran vicio en qualquier ciudadano.

De quien quiero que hablemos un rato es de un amigo de vmds.; de aquel amigo de marras, autor del papelon que han publicado pocos dias hace en la gazeta. ¿Conocen vmds. á este buen hombre? Me parece á mí que debe de ser un santo bendito, un Juan de buen alma. Poco me falta para comparrle con aquellos amigos de que hablaba poco hace. ¿Si creera él haber puesto una pica en Flandes con la apología que hace de los gazeteros, y con la declamacion que entona contra los detractores de la gazeta? Este pobre hombre da por supuesto que la gazeta á nadie gusta, y se empeña en que á todos ha de gustar por fuerza; y el consejo que á vmds. les da sobre el asunto se reduce á que sigan el camino que hasta aquí, á pesar de necios y manchegos. No, señor; obras son amores, y no buenas razones. Obstinarse en hacer una cosa aunque desagrade, y *solo* porque desagrada, es de *ciudadanos pacíficos, sumisos y obedientes á su Soberano*, como los del *honrado manchego*; pero no de gente ilustrada, como deben ser los redactores de la gazeta de Madrid. Escriben vmds. para el público; tienen el honroso encargo de dirigir la opinion del pueblo por el recto camino, y desterrar preocupaciones dañosas; pues al público es á quien deben dar gusto. ¿Qué fruto sacaran vmds. si, áó de su trabajo? ¿Se ve que no se logra el fin por un camion? Se muda de rumbo. ¿Incomoda la verdad por amarga? Se reboza, se disfraza, y, como dixo el otro, se untan con miel los bordes del vaso. Esta es la gracia; aquí está la habilidad de los gazeteros; y si ellos no aciertan, en ésto es en lo que deben aconsejarles sus amigos.

Yo lo soi mui de vmds., y tanto, que viendo lo poco que adelantan en el objeto que se proponen, me he echado á discurrir en cómo podria hacerse una gazeta que á todos gustase, que á nadie ofendiese, y que leyesen con gusto los de todo partido y de toda opinion; y digame lo que sobre esta materia tengo pensado.

De tres partes consta y debe constar en la actualidad la gazeta de Madrid, con perdon de los azucaristas y pasteleros. En la primera se nos cuenta lo que sucede en la casa agena; en la segunda lo que pasa en la nuestra, y lo que hace el gobierno para hacernos felices, y recompensar nuestros servicios; y en la tercera se nos enseña lo que debemos hacer para coadyuvar á sus intenciones paternales; que es como si dixéramos: la gazeta de Madrid contiene lo que debemos creer, lo que debemos recibir, y lo que debemos obrar. Los que la lean pueden tambien reducirse á tres clases: los unos la leen con cuidado, aprenden en ella lo que ignoran, y ven con gusto repetido lo que ya saben: los otros para leerla se calan sus anteojos *de opinion privada*, van leyendo á saltos; al principio bostezan, otros ratos se sonrien, aunque de mala gana, y al último empiezan á rascarse, y conforme van acercándose al fin, se les va aumentando el escozor y la comezon en tales términos, que tienen que dexarla. Otros hai que con anteojos ó sin ellos, conforme habian de hacer otra cosa, toman la gazeta, leen los títulos, olfatean si huele á carne muerta, y si no huele, alargan la gazeta á otro, diciendo: *no trae nada*. Para los primeros buena es la gazeta como vmds. la hacen; para los segundos por fuerza ha de ser mala, si no se quitan los anteojos; y para los terceros..... — ¿Qué hemos de hacer nosotros con esos lectores buitres? — Poco á poco, señores, que voi á decirlo.

Miren vmds., por lo que hace á la primera parte de la gazeta, dexarla como está, pues al fin tambien los *traidores* son público, y no han perdido el derecho de que se les dé gusto. A los decretos y promociones no hai que tocar, que esto todos lo leerán, aunque no sea mas que para poner á los agraciados en la lista que vmds. saben. Lo demas de la gazeta es lo que debe tomar una nueva forma, para que sea del gusto de los lectores con gafas, y de los lectores *buitres*. Será esta última parte una especie de gazetilla ó apéndice de la principal con este título: GAZETA DE INOCENTES, ó este otro: GAZETA PARA LOS QUE NO SABEN LEER. Todas las noticias que en ella se contengan iran baxo un solo título, que será el de Madrid, pues aunque muchas veces serán de afuera, en Madrid se saben, en Madrid se dicen, ó tal vez en Madrid se inventan: en una palabra, serán como las noticias de un exército, que todas salen del *quartel general*, aunque sucedan en diferentes puestos. Esto no quita que para inteligencia de los lectores pongan vmds. al fin de cada artículo,

Digitized by Google

entre paréntesis y en bastardilla, el sitio, la calle, y aun la casa de donde salga la noticia que contenga; y así como se pone en las de loglaterra el periódico que las cuenta, diciendo por exemplo (*The Times.*) (*The Statesman &c.*), del mismo modo podrá ponerse al fin de estas: (*Puerta del Sol, tienda de tal calle, sacristía de tal iglesia, altos de Chamberí, caracolera de S. Pascual, camapés del botánico, carasol del hospital &c. &c. &c.*)

Yo no sé si me explico, señores redactores, aunque á mí me parece que no puedo hablar mas claro; pero por si acaso les queda alguna duda de lo que es mi proyecto, allá van ese par de exemplitos por modo de muestra.

Primer exemplo.

¡Válgame Dios! ¡Lo que bosteza vmd., señor D. Diego! ¿Qué, hai sueño?

Como que me levanté esta mañana á las quatro.

Pues á mí me dieron las siete en la cama.

Tampoco habrá visto vmd. salir el convoi como yo.

¡Por vida del chápiro! Dice bien, que salió esta mañana. ¿Y qué tal? Mucha gente, ¿eh?

Y muchos carros, y mucho comerciante y mucha madamisela.

Ya, eso sería que se iban.

Pues no que podian quedarse.

A fe que lo entienden en tomar la delantera, que luego trabajillos les habia de costar el escabullirse.

¡Qué sé yo si la aciertan...! Pues mire vmd. que esta mañana me aseguró un revendedor, que es mi hijo de confesion, que habia colorados en Olmedo.

Serán tomates, que es ahora el tiempo.

No son malos tomates. Pues él dixo que lo habia oido en el Peso, y quando allí lo decian..... Y luego que esto viene bien con lo que ayer me dixo mi barbero, que dice que le habia dicho un arriero, á quien se lo dixeron en una cocina de la Mancha, que el exército del centro venia echando rayos por ese camino adelante.

Y digame vmd. ¿quál es el exército del centro?

Toma, el que no está en las orillas.

Ya estoi. Pues, señor, fixos son los toros; quando lo asegura el revendedor, y lo decian en el Peso, y lo oyó el arriero, y el barbero lo cuenta, no hai que hacer, los atrapan. (*Diálogo entre una capilla y una peluca en los poyos de Recoletos.*)

Segundo exemplo.

¿Qué queria ese hombre de la montera?

Nada; droga; unos certificados que queria que le cambiase.

¿Y vmd. qué le ha dicho?

¿Qué le habia de decir? que los diese por qualquier dinero, porque iban á venir los nuestros, y entonces todos esos papeles eran bulas viejas.

¿Pues qué, tenemos algo? ¿Ha visto vmd....?

Yo no sé ni he visto nada; pero ¿qué le habia de decir?

Ya: pues sin embargo algo hai; la cosa anda revuelta, y harto será.....

¿Qué, qué tenemos?

Mire vmd., esta mañana estaba yo aquí, y vi pasar al lacayo de un ministro con un lio de sogas.

Hombre, puede ser que fuera para ahorcarse.

Toma, ¡qué salida! ¿Pues no conoce vmd. que eso es cosa de empaquetar?

¡Calle vmd.! Pues ahora caigo yo en que anoche pasaba á las once por cierta parte, y vi un coche parado delante de cierta puerta, que no me dió buena espina. Vamos, ya no me queda duda.

¿Qué duda ha de quedar? Vamos, esto es hecho; otra tenemos como la de marras. Sin embargo, vea vmd. si ese hombre quiere dar los certificados al 90. (*Puerta del Sol; conversacion entre dos corredores..... de noticias.*)

Vaya otra por otro estilo.

El príncipe de Neufchatel ha ido á Lóndres á pedir de rodillas la paz: recibióle el Rei, estando en compañía de nuestro embaxador el conde de Fernan-Nuñez, y le preguntó: ¿Qué quieres? — Señor, vengo de parte del Emperador mi amo á pedir la paz á V. M. — ¿Qué Emperador? ¿ese que llaman Buonaparte? Pues bien, ahí está el embaxador de España: trata con él, y lo que haga doi por hecho. (*Gazeta ambulante de la junta de Guadalaxara.*)

¿Quieren vmds. noticias de otra clase, así como de encuentros y batallas, y que la gazeta aperte á cadáveres á 40 leguas? Pues en las mismas fuentes podrán beberlas hasta que se las toquen con el dedo. Por el mismo coduciro adquirirán vmds. tambien sin que les cueste un quarto quanto inventan los gazeteros de Cádiz, y quanto mienten los de Huerta Hernando y Elchecico. Allí hallarán vdms. á pedir de boca combates desiguales, en que 20 matan á 200; embaxadores de Rusia que van, enviados de Suecia que vuelven, hambre en Francia, motines en Paris, y otras de este jaez, que los de allá forjan, y que los de acá tragan, aumentan y difunden. Vaya, es una mina de noticias inagotable la que yo les enseño, señores redactores: todo el trabajo de vmds. queda reducido á meterse á papamoscas, armarse del *¿qué hai?* que es el distintivo de estos cazadores de noticias, y el saludo de moda, y andarse de corro en corro, y de café en café. Ni por esto teman vmds. incurrir en la nota de *traidores*, que tambien hai *papamoscas* que ni lo son ni quisieran pasar por tales. Verdad es que hai moscas y moscas; pero ellas son moscas, y *papamoscas* y mui *papamoscas* los que las tragan.

Creo haber dicho mas de lo necesario para que vmds. comprehendan mi idea, y queden penetrados de su utilidad. No hai sino ponerla en práctica, y verán que yo solo soi el que por este consejo merezco el título de = El verdadero amigo de los gazeteros.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Fruto del mal consejo contra el mismo que lo da, y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE JULIO DE 1812.

TURQUIA.

Trawnick 26 de abril.

El gobernador de esta plaza ha remitido por medio de correos á todas las capitanías de su mando una copia del firman que ha recibido del Gran Señor, en el qual se le manda marchar inmediatamente con sus tropas contra los servios. El gobernador encarga á los capitanes que á la mayor brevedad marchen con sus tropas respectivas á las márgenes del Drina, al campo atrincherado que ocuparon los bosniacos el año anterior.

RUSIA.

Schlusselbourg 22 de abril.

El hielo que cubria el lago Ladoga ha empezado á romperse hácia la orilla izquierda á distancia de 22 *werstas* mas arriba de esta ciudad. El 20 comenzaron á bajar desde el lago al Newa témpanos de hielo de una magnitud extraordinaria; pero hoi han vuelto á detenerse. Sin embargo, el Newa se ha abierto paso á distancia de nueve *werstas* de aquí.

Pskoff 24 de abril.

S. M. el Emperador Alexandro ha pasado revista á los destacamentos de artillería que se hallaban aquí al tiempo de la llegada de S. M. El Emperador ha convidado á comer en su compañía á algunos oficiales superiores y al gobernador civil. Concluida la comida entre tres y quatro de la tarde, S. M. volvió á ponerse en camino, y á las siete llegó á Ostrow, que dista de aquí ocho millas alemanas.

Petersburgo 3 de mayo.

Se ha nombrado aquí una junta, compuesta de los ministros, y presidida por el fild mariscal conde Saltikow, para dar instrucciones y órdenes á todos los ministros durante la ausencia de S. M.

El almirante Tschitschagow y el teniente general Balascow, miembros del consejo del imperio, han recibido órden de ir adonde se halla el Emperador.

DINAMARCA.

Elseneur 10 de mayo.

En estos tres últimos dias han pasado el Sund treinta buques; pero no se ha avistado ningun navío ingles; solamente se sabe que dos navíos y una fragata estan fondeados en las aguas de Anholt.

SILESIA.

Breslau 16 de mayo.

S. A. I. el Príncipe virei de Italia ha salido de Glogau para el gran ducado de Varsovia.

El 13 llegó aquí S. A. el Príncipe de Orange, que viene de Wartemburg.

Parece que una parte de las tropas de la confederacion del Rin marcha al pais de la Galitzia, que ha sido agregado últimamente al gran ducado de Varsovia.

PRUSIA.

Berlin 19 de mayo.

Ayer mañana pasó por aquí sin detenerse el Excmo. Sr. mariscal duque de Treviso, y tomó el camino de Custrin. El señor duque de Abrantes manda el quarto cuerpo del exército grande, y el mariscal del imperio duque de Belluno el noveno cuerpo.

GALLITZIA.

Lemberg 2 de mayo.

Se asegura que los rutos han demolido la fortaleza de Kaminiec Podolski, situada cerca de Chotim, antigua plaza fronteriza de la Turquía.

AUSTRIA.

Viena 13 de mayo.

S. A. I. el archiduque Antonio, gran maestre de la órden Teutónica, saldrá de aquí el dia 19 para Presburgo á efecto de disolver la dieta húngara en nombre del Rei, y como comisario suyo. Dícese que S. M. convocará otra vez la dieta para el otoño, y que entre tanto se despacharán los negocios *per rescripta regia*.

En todos los estados de Austria se presenta la cosecha baxo el aspecto mas favorable, y sin duda será mucho mas abundante que la del año pasado.

Sabiendo el gobierno que hai mucho trigo almacenado, piensa tomar medidas eficaces para que lo vendan los dueños.

El descuento ha bajado mucho estos dias; pues

Digitized by Google

la semana pasada estaba á 52, y en el dia está á 36. El ducado holandes cuesta 12 florines y 15 kreuzers, y el ducado imperial 11 florines y 52 kreuzers. Se cree que esto influirá en el cambio, el qual ha baxado considerablemente estos dias.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Posen 15 de mayo.

Anteayer por la mañana llegó á esta ciudad S. A. I. el Principe virei de Italia, y á las nueve de la noche salió para continuar su viage al exército grande.

TIROL.

Inspruck 10 de mayo.

Esperamos aqui para fines de junio al cuerpo de tropas napolitanas que, segun aviso oficial del 27 de abril, ha salido ya de aquel reino para el Norte. Este cuerpo se compone de 13@ hombres entre caballeria é infanteria.

Continuamente estan pasando por esta ciudad transportes de géneros y mercancias de Italia con destino al Norte.

SAXONIA.

Weimar 15 de mayo.

S. A. S. nuestro Soberano salió ayer para Dresde para cumplimentar á S. M. el Emperador Napoleon.

WESTFALIA.

Cassel 20 de mayo.

Un decreto reciente de S. M. relativo á la guardia nacional, contiene entre otras disposiciones la siguiente: „Ningun ciudadano comprehendido en el decreto orgánico de la guardia nacional, podrá obtener la patente para exercer el comercio ó industria, si no presenta antes al corregidor un documento que acredite que está inscripto en la guardia nacional."

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 16 de mayo.

S. A. R. el gran duque de Francfort ha comunicado oficialmente al gabinete frances un decreto en que suprime en todos sus estados el derecho llamado del fisco regio á la sucesion y herencia de un extrangero que muere en pais donde no está naturalizado, respecto de los súbditos de S. M. el Emperador de los franceses. El gobierno frances ha correspondido, mandando se execute lo mismo en todo el imperio frances respecto de los súbditos de S. A. R. el gran duque de Francfort que fallezcan en Francia.

El decreto de S. A. R. está concebido en los términos siguientes:

„Nos Cárlos por la gracia de Dios &c. Nos ha parecido conveniente declarar por el presente decreto que en todos nuestros antiguos dominios, y en especial en el departamento de Francfort, el derecho del fisco regio fue abolido, y reciprocamente anulado por un tratado concluido con la corona de Francia en el año de 1767, y por cédula de S. M. cristianísima del mismo año; que por lo respectivo al principado, en el dia departamento de Aschaffemburgo, que es la única parte del antiguo electorado de Maguncia que hemos conservado, dicho derecho del fisco regio fue abolido quando se reunió á la Francia la orilla izquierda del Rin por el difunto elector nuestro predecesor, cuya abolicion hemos confirmado; mas al presente anulamos dicho derecho en todos nuestros estados en todo quanto toca y pertenece á los súbditos del imperio frances, y mandamos que en lo sucesivo no se exerza baxo ningun pretexto ni título."

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 19 de mayo.

El 3 de este mes se prendió fuego en el bosque inmediato á la ciudad de Neckargemunda, y en poco tiempo tomó tal cuerpo, que parecia inevitable el que se quemase la mayor parte de los bosques de Neckargemunda y de Heidelberg; pero por fortuna se consiguió cortar á tiempo el fuego, mediante las prontas y acertadas providencias del director de bosques baron de Truchsess, de la actividad y zelo del guarda-bosques Jacobo Henrique Bolask, y de los auxilios que prestaron los vecinos de Neckargemunda, de Gaiberg y de Hilsbach.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 8 de mayo.

El señor abate Romanelli ha exáminado todas las catatumbas que hai en los alrededores de Nápoles, y acompañado de un guia ha penetrado en los subterráneos y bóvedas de la iglesia de S. Genaro, donde ha andado por espacio de dos millas entre féretros, huesos, esqueletos humanos y ruinas. Por todas partes ha visto inscripciones griegas esculpidas sobre piedra ó sobre mármol, pinturas fúnebres, y otros objetos que atestiguan el entusiasmo y el zelo de los primeros mártires de la religion cristiana. Se encuentran allí tambien algunos restos de altares y de sepulcros de los primeros obispos napolitanos, y una catatumba, por cuyas inscripciones se ve que hubo una época en que la peste hizo grandes estragos en las comarcas de Nápoles.

IMPERIO FRANCES.

Florencia 8 de mayo.

El corregidor de esta ciudad ha hecho saber al público que una division napolitana, compuesta de 11027 hombres de infantería, y 1518 de caballería, destinada para el exército grande de Alemania, pasará por Florencia desde el 20 de mayo hasta el 7 de junio.

Tolon 19 de mayo.

Sin embargo de que la esquadra enemiga ha estado hoi maniobrando en la costrada del golfo, no ha podido impedir que entren con felicidad en

Digitized by Google

este puerto dos embarcaciones cargadas de trigo, procedentes de Génova, y otro buque frances, procedente de Tunez, con un cargamento de azufre, drogas, coral, zumaque y otros efectos.

Burdeos 19 de mayo.

El capitan del buque americano el *Gypsy*, que llegó aquí el dia 15, ha declarado que este buque habia sido cogido por una fragata inglesa, la qual habia sacado de él 14 marineros, y trasbordado al *Gypsy* 14 de los suyos para conducirle á Inglaterra.

El capitan quedó en su buque con quatro hombres de su tripulacion, con los quales consiguió hacerse dueño de los 12 hombres del enemigo, de los quales quatro han declarado que son americanos, y que habian sido cogidos por fuerza por los ingleses. El capitan se quedó con estos hombres, y puso en una lancha á los ocho restantes para que pasasen á bordo de un brick ingles.

Paris 27 de mayo.

El 13 de este mes, entre una y dos de la mañana, se sintieron en el distrito de Zulpich (antiguo pais de Tolbiac) dos temblores de tierra en el espacio de un minuto: el primero duró dos segundos. De resultas se arruinaron varias tápias, y en las casas la mayor parte de los muebles quedaron hechos pedazos. Se oyó un ruido sordo antes de cada temblor, el qual solo se ha sentido en una faxa ó zona de unas dos leguas de ancho; pero nada se advirtió en las minas inmediatas. Hacia 50 años que no se habia sentido otro temblor de tierra en todo el pais de Tolbiac.

ESPAÑA.

Cádiz 11 de junio.

Gazeta de la Regencia.

PORTUGAL. — *Lisboa 30 de mayo.*

Quartel general de Fuente-Guinaldo 7 de mayo de 1812. — Orden del dia. — „ El Excmo. Sr. mariscal Beresford, conde de Troncoso, se ve, mui á pesar suyo, en la necesidad de manifestar su disgusto por la conducta que acaba de tener la division de milicias del partido de Oporto, y parte de la division de la provincia del Miño. Estas tropas huyeron sin causa de las alturas de Guarda, y por consecuencia vergonzosamente á vista del enemigo. Esto es bastante para que estos cuerpos, pues que son portugueses, sientan plenamente el oprobio en que se sumergieron. S. E. advierte con esta ocasion que el miedo causa siempre el peligro que quiere evitar. Hallándose estos 6 á 700 hombres en las alturas de Guarda se presentó el enemigo por el lado de Sabugal en número superior; los gefes ordenaron sabiamente la retirada, la que se hizo con regularidad, al frente de la caballería enemiga por toda la llanura de casi una legua que hai en aquellas alturas. Mientras que la infantería se retiró en órden, la caballería enemiga, aunque estaba en la llanura, no se atrevió á atacarla, y toda la infantería llegó bien ordenada al declive escarpado de las alturas de Guarda del lado del Mondego; aquí se acabó todo el peligro que podia haber de parte de la caballería, porque 40 hombres de infantería firme serian bastantes para contenerla. El regimiento de milicias de Oporto fue colocado en el declive, formando la retaguardia; el enemigo mandó desmontar como media docena de hombres, los quales tiraron igual número de tiros, é impidiendo la lluvia que la mayor parte de los fusiles del regimiento de milicias de Oporto diesen fuego, se llenó de terror pánico todo el regimiento, y se puso en de órden y vergonzosa huida, llevando los fugitivos el mismo terror, desórden y consecuencias á todos los demas cuerpos. La caballería enemiga, que no pensaba en bajar de la montaña, bajó al ver tan extraordinaria huida, é hizo de 100 á 200 milicianos prisioneros. S. E. juzga que hallaria en el camino cinco banderas arrojadas y abandonadas por sus conductores durante la consternacion. Ahogáronse algunos hombres en el Mondego, donde los precipitó su terror pánico. S. E. repite que el miedo es siempre ciego, y agrava los peligros que pretende evitar: si estas tropas se hubieran conservado en órden, no habria podido el enemigo avanzar, y hubieran tomado tranquilamente su nueva posicion sin perder un solo hombre.

El regimiento de milicias de Oporto es la causa primera de tan vergonzoso acontecimiento, el primero, que durante estos tres años, ha ocurrido en las armas portuguesas. Ordena S. E. que este regimiento deponga sus banderas en la sala capitular de Oporto (S. E. ruega al ayuntamiento tenga á bien de encargarse de ellas), donde quedarán hasta que el regimiento lave esta mancha por su conducta al frente del enemigo, ó hasta que por su disciplina y zelo muestre su arrepentimiento y resolucion de hacer desaparecer, como cuerpo portugues, la imputacion con que queda. S. E. está informado de que los oficiales de este regimiento, y particularmente su comandante, se comportaron bien, haciendo quanto estaba de su parte por contener y reunir á sus soldados, lo que les agradece S. E., doliéndose de la situacion en que los pusieron sus soldados; pero este acontecimiento muestra á los oficiales de milicias la necesidad de establecer en sus cuerpos una subordinacion decidida, y una obediencia pronta; y de que cada oficial dé exemplo en este particular, sometiéndose sin dudar ni replicar á sus superiores, y exigiendo otro tanto de sus inferiores, en vez de disimular las faltas militares, aun sin reprehenderlas. Esta es la verdadera causa de este acontecimiento, tan vergonzoso para nosotros, pues que S. E. no puede creer que fuese por falta de valor personal, porque estos hombres son portugueses (1).

„ El regimiento de milicias de Aveiro y el de Oliveira de Acemeis perdieron sus banderas, y no volverán á tenerlas hasta que las ganen por los mismos medios que quedan designados al regimiento de milicias de Oporto. El regimiento de milicias de Peñafiel, que perdió una, pondrá la otra en depósito en la sala capitular de dicha villa

(1) Son inexpertos, arrancados por la fuerza, peleando contra su voluntad é intereses, ¿qué quereis que hagan? ¿que se sacrifiquen por vosotros, y que vayan por delante para no prodigar la sangre inglesa? ¡Qué género de guerra!

Digitized by Google

(S. E. ruega al ayuntamiento tenga á bien el custodiarla), quedando este regimiento sujeto á las mismas condiciones que los otros. Manda S. E. que se ponga en consejo de guerra á los individuos que llevaban las banderas perdidas. De esta division, aun algunos dias despues de dispersada, habia cerca de 1600 fugitivos que no se habian reunido á sus cuerpos, y ordena S. E. que estos hombres queden sin los privilegios que tenian, y perdieron incurriendo en la pena de muerte por el acto de la fuga. El señor brigadier Trant hará juzgar en consejo de guerra á los oficiales y soldados que le parezca necesario, ó que fueron los primeros en dar el exemplo de la fuga, y enviará el resto de los 1600 hombres á los cuerpos de línea, en donde la rigurosa subordinacion mostrara mui en breve que no les falta valor. S. E., en medio de su aflicion, siente algun consuelo, por haber sabido la buena conducta de todos los comandantes de los cuerpos y de la demas oficialidad, con mui pocas excepciones.

„Aunque los cuerpos de la division de la provincia del Miño, que estaban reunidos con los otros, á saber, los regimientos de Guimaraens, Braga, villa del Conde, Barcellos, Barca y los dos batallones de la Union no llegaron á tener el terror pánico en el mismo grado que los demas, no estuvieron con todo enteramente exentos de él; mas sin embargo el brigadier Wilson informó á S. E. que los dos batallones de la Union se comportaron bien, y parte del regimiento de Braga, siendo el coronel Sebastian Pereira, comandante de uno de los referidos batallones. Esta division no perdió banderas, y sus dispersos son unos 300, con los que se practicará lo mismo que con los dispersos de la division del partido de Oporto, é igualmente con aquellos oficiales que se portaron sin honor.

„Los oficiales generales hicieron quanto les fue posible para contener y reunir las tropas; pero los que se dexan apoderar del terror pánico, no ven, no oyen, y en fin, no saben lo que hacen, y así sus esfuerzos vinieron á ser inútiles; pero S. E. está plenamente satisfecho de su conducta.

„Así como S. E. elogia quando hai mérito para ello, tambien en el caso contrario desaprueba públicamente. A las tropas toca darle ocasion para los elogios, y evitar la de sus reprehensiones.—Mozinho, ayudante general."

Madrid 6 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 1.° de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se formará en la provincia de Guadalaxara un esquadron de cazadores de montaña, cuyos sueldos, gratificaciones y gobierno interior y económico deberá arreglarse á nuestro decreto de 31 de marzo de 1810, y reglamento de 23 de octubre del mismo.

ART. II. Servirá de pie para la formacion de este esquadron la compañía de esta arma y de la misma provincia.

ART. III. La plana mayor de este esquadron constará de

Un comandante, un ayudante mayor, un habilitado, un sargento brigada, un cirujano, un maestro armero y un maestro sillero.

Cada compañía se compondrá de

Un capitan, un teniente, dos subtenientes, un sargento primero, quatro id. segundos, nueve cabos, dos trompetas y 108 cazadores, incluso un ayudante mariscal.

La fuerza total del esquadron, comprehendidos los oficiales, será de 263 hombres y 210 caballos.

ART. IV. Quedan promovidos para los empleos de gefe y oficiales de este esquadron los sugetos siguientes:

D. Nicolas Villagarcía, capitan, á comandante.

D. Estéban Manzone, teniente agregado, á ayudante mayor.

D. Pascual Fidalgo, teniente, á capitan de la primera compañía.

D. Josef Agustin Nuñez, teniente de caballería de línea, á capitan de la segunda compañía.

D. Santiago Lopez, subteniente agregado, á teniente de la primera compañía.

D. Juan de la Rosa, teniente, á teniente de la segunda compañía.

D. Cayetano Rodriguez, sargento primero, á subteniente de la primera compañía.

ART. V. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto.= Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

A consecuencia de providencia dada por el señor D. Leon de Sagasta, del consejo de S. M., caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia, de 22 de mayo de este año, se ha mandado sacar á pública subasta, por termino de 30 dias, una casa sita en esta corte y calles de santa María del Arco y S. Anton, señalada con el núm. 36 de la manz. 306, perteneciente á la testamentaría de D. Cárlos Manuel Novelle, tasada en 42149 rs. de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre ella tenga, la que se vende para pago de acreedores. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante su señoría y escribanía de provincia de D. Julian Alonso y Estrada, que se admitirán las que hicieren, siendo arregladas; cuyo término de 30 dias empiezan á correr desde este dia de la fecha.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada: La mayor piedad de Leopoldo el Grande, en la que se cantará una aria nueva; se bailará el bolero afandangado, y se finalizará con el sainete el Rastro por la mañana. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 27 de abril.

Por un buque procedente de la Jamaica hemos sabido que han llegado de la Havana á Puerto Real muchas embarcaciones sin flete, por motivo que el partido de los independientes impide extraer numerario de México á Veracruz. En una batalla que ha habido entre los dos partidos han perdido los independientes 2@ hombres, y ha muerto el general conde Alonso Rull, personage mui acreditado en aquel pais. Despues de este combate el cura Metriles, que manda el exército de los independientes, se dirigió con 10@ hombres á Cuerusta de las Amelpas, ciudad que está situada en lo alto de una montaña. Los prisioneros que han llegado á Veracruz son indios, que se diferencian mui poco de lo que eran sus compatriotas quando se descubrió el Nuevo Mundo. Sin embargo, son excelentes gineteS, y manejan la lanza con suma destreza. Oaxaca, que es el pais donde se coge la cochinilla, está todavía tranquila.

El *National Intelligencer* habia de algun tiempo á esta parte en un tono mui hostil: „Es necesario, dice este periódico, dar el último paso, esto es, declarar la guerra. Nuestros agravios son grandes; nuestra causa es justa, y con tal que tengamos firmeza y resolucion, el éxito no puede ser dudoso....." Este periódico, cuyas noticias son casi de oficio, mira el embargo que se ha decretado últimamente como un preliminar de la guerra.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de abril.

Desde el dia 8 de este mes está anclada en este puerto la esquadra que debe salir al mar este año, y todo está dispuesto y preparado para hacerse á la vela quanto antes. Aprovechándose ayer una fragata de un viento favorable de mediodia, dió la vela para Bujukdere, donde se hallan desde principios de invierno otra fragata y una corbeta.

Los habitantes de la Morea, cansados de los robos y vexaciones de su gobernador Vely-baxá, no quieren reconocerle como tal por mas tiempo. En consecuencia de esto han nombrado una diputacion compuesta de mas de 100 habitantes de aquella península, la qual ha llegado dias pasados á Constantinopla, y se ha echado á los pies del Gran Señor, y ha puesto en sus manos una representacion ó *azzy-mahzar* en el momento en que S. A. iba á la mezquita acompañado de toda su corte. En esta representacion se quejan de las iniquidas vexaciones y estafas que ha cometido en aquella provincia Vely-baxá, ó mas bien sus empleados albaneses en nombre suyo, pues él está con el gran visir en el exército. El Gran Señor ha remitido la representacion al kaimakan-baxá; y se dice que Vely-baxá irá de gobernador á Nissa, y que Chovschid-baxá, gobernador de esta provincia, pasará con igual destino á la Morea.

Se han puesto en camino para sus nuevos destinos Silihdar, suleyman baxá, que va de gobernador á Damasco, y Emir-Ul-Hadsch, gefe de una carabana que va á la Meca, persuadidos sin duda de que á su llegada ya habrán cambiado de aspecto los negocios de Arabia, y que el valor y perseverancia del gobernador de Egipto y de su hijo Jussum-baxá habrán conseguido arrojar de las ciudades santas á los wahabitas.

AUSTRIA.

Viena 16 de mayo.

SS. MM. II. salieron anteayer á las cinco de la mañana para Dresde con una numerosa comitiva. Entre las personas que acompañan á SS. MM. se cuentan el Excmo. Sr. conde de Metternich, ministro de Estado y de Negocios extrangeros; el señor conde de Urbna, primer gentilhombre; el señor conde de Altham, mayordomo mayor de S. M. la Emperatriz; el señor conde de Klenau, teniente feld-mariscal; el señor de Kutschera, ayudante general de S. M.; los señores gentiles-hombres príncipe de Kinsky y condes de Hoyos, de Zichy, de Urbna y de Trauttmansdorf. Tambien acompañan á SS. MM. la Excma. Sra. condesa de Altham, primera dama; y las señoras condesas de Metternich, de Lazansky y de Odonell. SS. MM. tardarán en el viage quatro dias, y segun el itinerario harán noche en Budwitz, Kollin, Praga y Toeplitz.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 20 de mayo.

El señor Cárlos de Haenlen, ministro de Prusia cerca de este gobierno, está traduciendo al aleman las obras maestras de Pedro Corneille. Ya ha publicado el primer volúmen, que comprehende

Digitized by Google

el *Cinna* y el *Cid*: el segundo comprehenderá los *Horacios*, la *muerte de Pompeyo*, *Rodoguna* y *Sertorio*. La traduccion se imprime en Berlin.

Tambien han publicado en aquella ciudad los señores F. H. de Hagen y G. Busching una obra intitulada *Reskmen literario* para la historia de la poesía alemana desde los tiempos mas remotos hasta el siglo XVI. En la introduccion se habla de los dos primeros períodos de la poesía; á saber, el del paganismo y el de la era cristiana hasta la época de los Carlowingienses. El tercer período comprehende la continuacion de esta historia desde la época de la poesía alemana en Suabia hasta el siglo XVI, y se divide en poemas heroicos, romances y leyendas, las quales se subdividen en poesías serias y caballerescas, cómicas, novelas, cuentos, poesías líricas, dramáticas &c.

Del 21.

Ayer pasó por esta ciudad el general conde de Hogendorp, edecan de S. M. el Emperador: venia de Groninga, donde ha organizado la 88.ª coborte de la guardia nacional.

SUIZA.

Berna 17 de mayo.

El dia 8 del corriente hubo en Niederosch, villa del concejo de Berthoud, un incendio, el qual á pesar de la actividad y zelo de los mangueros y de mas de 30 bombas que estuvieron echando agua, no pudo atajarse, y en menos de 5 horas redujo á cenizas 23 casas. Por fortuna para los dueños de estas casas todas ellas estaban aseguradas.

IMPERIO FRANCES.

Paris 27 de mayo.

La sociedad de medicina de Bruselas ha recibido en el tiempo prefixado en su programa del 6 de mayo de 1811 tres memorias, una de Turin, otra de Burdeos y otra de Nantes, en respuesta á las siguientes cuestiones:

1.ª ¿Qual es la naturaleza y la causa de la enfermedad llamada *fiebre amarilla*?

2.ª ¿Qué síntomas son los que caracterizan esencialmente esta fiebre?

3.ª ¿La ictericia y el vómito negro deben considerarse cómo síntomas esenciales ó característicos de esta enfermedad, ó solo como síntomas accidentales?

4.ª ¿Esta fiebre es contagiosa?

5.ª ¿Quáles son los medios de preservarse de ella?

6.ª ¿Quáles son los métodos curativos mas eficaces?

La sociedad, considerando la importancia del asunto, y las muchas cartas que ha recibido para que prorogue el término fixado, ha resuelto en su sesion del 4 de este mes admitir al concurso todas las memorias que se le remitan antes del 1.º de noviembre de este año.

ESPAÑA.

Cádiz 11 de junio.

(Redactor general núm. 358.)

VARIEDADES.

Exército de Galicia.

En la gazeta marcial y política de Santiago, núm. 30, *se inserta un artículo, su fecha en Ponferrada á 25 de abril, en el que lamentándose su autor de las invectivas publicadas contra la inaccion de aquel exército, hace de él la pintura siguiente:*

„Sepa el declamador y los de su calaña, que á excepcion de seis batallones que se hallan medianamente vestidos, en los demas es un capote y un pantalon todo el equipage del soldado: que en unos y otros hai un gran número de ellos sin camisa: que en los cuerpos del Vierzo hai centenares de soldados que ni al exercicio pueden salir, porque estan descalzos de pie y pierna: que los oficiales estan por el mismo tenor, y la mayor parte se mantienen con la misma racion de un soldado: que de resultas de haber faltado varios al exercicio general que se tuvo el 21 en celebridad de la toma de Badajoz, se preguntó á los gefes por sus destinos, y contestaron no poderse presentar por no tener con que hacerlo con la decencia propia de sus empleos; y ha dado lugar á que se pida en la órden del dia 22 una noticia de los nombres de estos oficiales y de las prendas que les faltan; y por último, que hace quatro dias que un oficial, que estaba de guardia avanzada, tuvo que vender la racion de menestra (por la que le dieron seis quartos) para comprar papel con que poder dar el parte.

„El ramo de caballería y brigadas está lo mismo: poca tenemos en el Vierzo; pero á pesar de eso se pasan los 10 y 15 dias sin ver la cebada, y la yerba nos viene por requisicion de los primeros pueblos de Galicia.

„De raciones, aunque con trabajo, se va saliendo; pero en pasando del puerto para allá se perece. Una compañía de cazadores que se adelantó estos últimos dias á Tuvienzo, de donde echó á los franceses, tuvo que volverse al dia siguiente por no tener qué comer y haberse quedado la mitad descalzos: lo mismo sucede en las demas direcciones.

„Por otra parte apenas hai cuerpo que tenga una acémila en que llevar las ollas de rancho; y aunque á la verdad esto solo no seria un obstáculo, pues ya estan acostumbrados á llevarlas acuestas, es un daño, pues se emplean 50 ó 60 hombres por batallon en vez de 10 ó 12, y aquellos menos hai para batirse.

„Sepa ese señor que desde principios de noviembre no se han dado al soldado mas que 10 reales, cinco por *Noche buena*, y otros cinco á la vuelta del movimiento que hicimos á la Cepeda por enero; y que el oficial despues de grandes atrasos ha recibido en toda esta época (y no todos) una paga.

„Amigo, si con tropas tan bien atistidas, sin caballería, sin transportes, y rodeadas de las circunstancias que he tocado mui por encima, quieren los *tranquilos*, pero *fogosos* vecinos de esas cin-

Digitized by Google

dades, *y otros que conocemos*, que salgamos á pasearnos por Castilla, será mejor que dexen por un par de meses su regalada vida, y vengan á decir cómo se hace."

En la misma gazeta de Santiago, núm. 28, se inserta una representacion dirigida á la regencia de las Españas por el capitan de fragata D. Josef Connok, su fecha en la Coruña á 16 de abril, quejándose de no administrarsele justicia en la acusacion que habia instentado contra ciertos escritos iniquos. Hace en ella, entre otras cosas, la siguiente pintura del estado de la opinion en Galicia.

„Es demasiado notorio el ahinco con que ha trabajado en todas las circunstancias que han ocurrido desde el principio del glorioso alzamiento de la nacion una clase particular de gentes, que bien avenidas con la arbitrariedad y desórdenes antiguos, han prerendido ridículamente aunar; con el deseo de contener la independencia española, el de perpetuar el caduco y vacilante sistema que nos ha traido al estado en que nos vemos. Mientras que los gobiernos provinciales, constituidos análogamente al sistema anterior, y mal aconsejados, no hicieron prever á estas gentes los efectos de las necesarias y saludables reformas hácia que caminaba la nacion, su partido fue poco descubierto y activo, porque tenia aun poco que temer; pero desde el momento en que la instalacion de las cortes indicó ya otra perspectiva al curso de los negocios, desde entonces el temor avivó el interes, y se manifestaron mas claras sus miras, que casi quedaron al descubierto en la época del bienhechor decreto sobre la libertad de la imprenta. Lato seria, y fuera del caso, el seguir la historia de las maquinaciones y procederes artificiosos de estas gentes; y basta á mi objeto el que toda la nacion, asi como el mismo congreso, los conozca, como resulta de lo que hemos visto en los diarios de las cortes, particularmente en los de fines del año próximo pasado quando se trató la proposicion del diputado Vera Pantoja; pero es necesario á mi propósito el recordar algunos hechos de ella, por lo que toca á lo sucedido en Galicia respecto á este particular.

„Habian ya circulado por acá algunos escritos poco liberales, venidos de afuera, ó publicados aquí: apenas habia correo en que no se hablase misteriosamente de estragos en Cádiz, pérdidas abultadas en otros parages, y hasta de asesinatos dentro del mismo congreso; quando apareció la ruidosa representacion del ex-regente Lardizabal, y el papel titulado la *España vindicada*: desde entonces yo, asi como otra multitud de personas, vimos claramente el enlace del plan que habian abrazado estas gentes; y no pudimos menos de conveocernos de la íntima relacion que tenian entre sí todos sus pasos.

(1) „Poco antes (en agosto) nació en Santiago un periódico titulado el *Senzato*, que á poco tiempo prohijó otro autorizado con el título respetable de *Correo de la comision provincial de Santiago* (1). Si que quiera examinar la serie entera de estos dos periódicos, verá con facilidad qual es el espíritu que los ha dictado, y las miras con que se han publicado, que no pueden ser otras que las de detener el curso del espíritu público, desacreditando para conseguirlo al cuerpo legislativo de la nacion, al gobierno y á sus providencias, como en efecto lo han conseguido tal vez, respecto á algunos incautos, aun á pesar del rigor y evidencia con que han sido combatidos por el *Cartel*, otro periódico que se publicaba en aquella ciudad.

„Los trabajos sobre constitucion, que se veian llegar á su cabo, apuraban naturalmente los temores de los mal avenidos con las reformas, y era necesario que sus corifeos hiciesen mayores esfuerzos para sostener su causa: esta es seguramente la razon por qué en el número 25 del último se levantaron algo mas la mascarilla, ayudandose por otra parte (segun dicen mil gentes) hasta con especies vertidas en los púlpitos, tan agenas del espíritu que debe hacer hablar en aquel lugar sagrado, como contrarias al bien de la causa pública.....

„*Refiere luego el señor Connok á S. A. los obstáculos que encontraba en el seguimiento de este juicio, que habia provocado por zelo y amor á la verdad, y como los enemigos de ella trataban de arredrarlo con amenazas de calumniarle; con cuyo motivo se expresa de esta manera:*

„Espero que V. A. S. me permitirá prevenir aquí sus artesanas, presentándome francamente á V. A. S. y al público tal como soi, y tal como *en qualesquiera casos quiero ser juzgado*. Si por republicano entienden los que habian un ciudadano enemigo de la arbitrariedad, solo dependiente (en su animo) de la voluntad general, y á cuya expresion reconoce únicamente por lei, soi sin disputa uno de los primeros republicanos de la España. Si por monarquía entienden el imperio de las leyes, fiada su execucion á un primer magistrado, que aunque inviolable en su persona, sea absolutamente dependiente de lo que le hayan prefixado las mismas leyes, soi igualmente uno de los mas acérrimos realistas de la nacion; pero si estas gentes suponen que español digno es solo aquel que, conforme á las prácticas antiguas, tiene aun pronta su cerviz á prestarse al yugo que quiere imponerles á su antojo un sultan, un mufti ó un visir, siempre que su baxeza les traiga conveniencias particulares, declaro que soi realmente el peor, el mas descontento, el mas malvado de quantos españoles existen (2).

(1) *Es el que publica una continuacion del* Diccionario razonado manual, *de lo que dimos noticia en el R. núm. 342.*

(2) No hai para qué acalorarse tanto, señor Connok: tenga vmd. un poco de cachaza, y no sea tan vivo..... ¡Hai tal tema! Dile que le darás con que se va armando una grande intriga para desacreditar la constitucion, el congreso, el gobierno y sus providencias; y que hai un empeño decidido á oponerse á las reformas saludables, y á perpetuar el caduco y vacilante sistema que nos ha traido al estado en que nos vemos. Pero, señor mio, ¿quiere vmd. que no tengamos un honesto y justo desahogo, y que nos pongamos un candado en la boca para no chistar siquiera, á pesar de lo que estamos viendo y palpando? El manifiesto de Lardizabal, la *España vindicada*, el *Senzato*, el *Correo de la comision provincial de Santiago*, ¿son por ventura los que tienen descalzos de pie y pierna, cubiertos de andrajos y muertos de hambre á los infelices soldados del exército de Galicia? ¿Son ellos los que tienen la culpa de que suceda lo mismo poco mas ó menos al exército de Extremadura, al del centro &c.? Amigo,

Digitized by Google

Por decretos de 1.° del corriente se ha servido S. M. promover en el regimiento de tiradores de la guardia real á D. Francisco Xavier Chaire, teniente, á capitan en la vacante de D. Petit; á Don Juan Bautista Piehard, subteniente, á teniente en reemplazo de D. Francisco Xavier Chaire, y á Don Graciano Leger, ayudante sub-oficial, á subteniente en la vacante de D. Juan Bautista Pichard: en los esquadrones de lanceros españoles á D. Josef Moreno, capitan, á comandante de esquadron; á D. Ignacio Ramirez, teniente, á capitan, y á D. Leon Villegas y D. Juan Bailen, subtenientes, á tenientes: en el esquadron de gendarmería real de Sevilla á D. Francisco Amat, capitan, á comandante de esquadron; á D. Francisco Montada, teniente, á capitan; á D. Martin Alos y D. Josef Giraldo, subtenientes, á tenientes, y al sargento primero D. Eustasio Szmaniego á subteniente: en el regimiento 1.° de cazadores á caballo á D. Joaquin Pecino y D. Lorenzo Sagasta, subtenientes, á tenientes; y á D. Manuel Gutierrez, sargento primero, á subteniente: al teniente de infantería de línea D. Josef Melchor de Anguita á capitan en la misma arma; y á D. Francisco Saldarriaga, capitan del regimiento núm. 1.° de cazadores á caballo, á comandante del esquadron segundo de cazadores de montaña de Avila. Asimismo se ha servido S. M. nombrar por otro decreto de la misma fecha ayudantes de tercera clase de la plaza de Toledo á D. Santiago Techler y D. Francisco Odone, teniente y subteniente que eran del regimiento de infantería Real Extranjero.

obras y no palabras son razones. Veinte y un meses cabales hace que se instalaron las cortes, y 21 meses justos hace tambien que se nos dixo, y cuidado que no ha pasado dia en que no se nos haya repetido lo mismo muchas veces, que gracias á Dios habia llegado el tiempo de acabarse las arbitrariedades, la intriga y todo género de picardigüelas en nuestra administracion política, civil y económica; que cada uno de nosotros era ya tan libre como *barraco de concejo;* mas ¿qué digo libre! si yo tuve tentaciones de creerme transformado en un gran potentado, quando me aseguraron que en cierto repartimiento, que se habia hecho de la *soberanía nacional*, me habia cabido como á cada hijo de vecino una buena parte de ella, y que nada se iba á hacer, ni á dar un paso, y pobre del menguado que tal diese, en la nacion sin mi consentimiento é intervencion. Yo y otros amigos nos dábamos la enhorabuena de ver tan entonada y elevada nuestra pobre humanidad, y al considerarnos colocados en tan noble y realzada categoría diximos: ¡Vaya! esto no tiene duda: ya somos otros hombres: acabáronse para siempre las desdichas: la fortuna nos ha mirado con rostro alegre, y se nos ha metido en casa: las cortes, la regencia y los generales no exîgen de nosotros en cambio de tan grande dicha sino el corto sacrificio de unos quantos millones de duros, la sangre y las vidas de 1009 hermanos nuestros: vamos á expenderlo todo, que todo ello es nada en comparacion del bien que ya gozamos, y del que nos aguarda el dia de mañana: los franceses, no hai remedio, tienen que marcharse, porque ¿cómo han de resistir los pobretes á tantos *Soberanos in partibus* que se han coligado contra ellos, y van á echárseles encima? Pues señor, yo lleno de estas ideas y pensamientos afloxé mi bolsillo como todos los otros: sudé mui bien: volvióse á echer un segundo guante: vinieron otros y otros petitorios para vestir, segun decian, armar, equipar y dar de comer á nuestros hermanos los defensores, que estaban hechos una lástima por malos voluntades: entonces, la verdad sea dicha, la cosa me iba ya escociendo algo; pero pur no quedar mal con las gentes hice un esfuerzo, aunque de malísima gana, tanto mas que ya se me habia desvanecido en gran parte la ilusion de *libertad, soberanía &c. &c.* ¿Y cómo pretende vmd. que ahora que uno ve que todo esto ha sido un puro embeleco, no chille un hombre, se despepite y rabie? ¿quando ve que sigue como antes la arbitrariedad en todo; que no se atiende mas que al favor, al empeño y al....? ¿que despues de haberle á uno chupado la sangre y dexádole poco menos que en cueros para vestir y alimentar á mis paisanos, estan aun desnudos y muertos de hambre, sin que el diablo sepa adonde han ido á parar tantos millones? ¿qué justicia ni razon divina ni humana puede haber para que al pobre empleado amigo mio, que se queja de sus cuitas en el *Redactor general* de hoi, se le esten debiendo los sueldos de un año, y que á otros de su clase se le paguen corrientes ó poco menos? ¿de dónde procede esta escandalosa diferencia y esta parcialidad vergonzosa? No, pues no es esta la primera vez ni la segunda que se lo han dicho bien clarito en su misma cara á las señoras cortes y regencia, y en letras de molde; pero sí, ni por esas; de Dios venga el remedio; pues de tejas abaxo yo no lo encuentro, ni nadie. Asi que, señor mio, no se admire vmd. de que murmuren las gentes, pues no lo hacen por pura mala voluntad; ni de quan poco ventajosa sea la opinon que se tiene por ahi acerca de estas cosas, de la constitucion, de las cortes, regencia &c.: aquí sucede lo mismo, aunque callan muchos de miedo, menos un fraile agustino, que el otro dia en la parroquia de S. Antonio al leerse al pueblo la constitucion que iba á jurar, dixo en altas voces: „que mientras ella durase no habria felicidad en España;" y otro párroco que debiendo, despues de leida la constitucion, arengar al pueblo conforme á lo prevenido por el gobierno, „ hizo al principiar su discurso una protesta bien sospechosa, segun dicen, y luego llamó *folleto* á la *constitucion.*" (*Redactor general del 9 de junio de 1812.*) No señor, no hai que cansarse ni moferse: lo que he dicho en el principio, obras son buenas razones: mientras que todo se queda en palabras y en promesas (miento, que el sonsacarme á mí el dinero ha sido cierto y mui cierto), no adelantaremos nada; ni vmd. por mas que se desgañite me persuadirá jamas á que lo malo dexe de serlo. Yo no tengo telarañas en los ojos: hablo de lo que veo y toco, y sin meterme en mas honduras, desde ahora para siempre le digo á vmd. que si prosigue la cosa como hasta aquí, que me lo temo mucho, reniego de... pero callemos por si acaso. (Nota de un *gallego residente en Cádiz.*)

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en quatro actos titulada Figaró, ó el Barbero de Sevilla, música del célebre maestro Paesiello.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 9 DE JULIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 17 de mayo.

Escriben de Turquía que se ha dado órden á tres cuerpos del exército otomano para entrar en la Servia; el uno penetrará por la Bosnia; el otro por el lado de Nissa, y el tercero por la parte del Morawa.

ESPAÑA.

Madrid 8 de julio.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Para organizar los tribunales de un modo uniforme y conveniente á los principios de la constitucion,

Visto el informe del ministro de la Justicia, y oido nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

De los jueces conciliadores.

SECCION I.

De la organizacion de estos juzgados.

ARTICULO I. „Habrá un juez conciliador en cada territorio compuesto de 10 leguas quadradas á lo mas, ó de 10⁰ habitantes á lo menos: este territorio se llamará *distrito*.

II. Cada uno de estos jueces tendrá un substituto para suplir sus veces en los casos de ausencia, enfermedad, recusacion legal, ó otro justo impedimento.

III. Tanto los jueces conciliadores como los substitutos deberán tener la edad de 30 años cumplidos.

IV. La duracion de los empleos de estos jueces y sus substitutos será de tres años.

V. Cada juzgado de conciliacion tendrá un escribano, que autorizará todos los actos y providencias.

VI. El nombramiento de escribanos se hará tambien por Nos, á propuesta de los jueces respectivos entre los escribanos reales del distrito de su juzgado.

SECCION II.

De la jurisdiccion y de las funciones de los jueces conciliadores en los negocios civiles.

ART. VII. La principal funcion de estos jueces es conciliar á las partes que intentan un litigio; y en el caso de no poder conciliarlas, persuadirlas á remitir su contienda al juicio de árbitros.

VIII. Para el cumplimiento de este artículo todo litigante, qualquiera que sea la importancia de su causa, antes de presentarse en juicio debe excitar estos oficios del juez conciliador que fuere competente.

IX. Se exceptúan sin embargo de la necesidad de que preceda conciliacion:

1.° Los casos en que los conciliadores hayan de juzgar con apelacion ó sin ella.

2.° Las demandas que interesan al estado, pueblos, comunidades, establecimientos públicos, mayorazgos, menores y personas intervenidas, herencias vacantes, y todas aquellas en que no puede transigirse.

3.° Las de asuntos de comercio.

4.° Las de intervencion ó fianza.

5.° Las de pago de alquileres, arrendamientos, ó atrasos de rentas y pensiones.

6.° Las de curiales por pago de derechos ó honorarios.

7.° Las demandas intentadas contra mas de dos partes, aunque tengan un interes comun.

8.° Las de comprobacion, exhibicion ó entrega de escrituras, desaprobacion ó nulidad de algun acto.

9.° Las de remision á juez competente, y las que se intenten contra el juez conciliador que hubiere juzgado un pleito.

10. Las de consignacion efectiva, las de separacion de bienes, y sobre tutelas y curadurías.

11. Las de embargo ó desembargo de bienes, y en general todas las executivas, y aquellas en que conocidamente pueda ocasionar daño la tardanza.

ART. X. En defecto de composicion ó albedrío, los jueces conciliadores mandarán dar certificacion de ello á las partes para que puedan usar de su derecho.

XI. Al fin de cada año enviarán los jueces conciliadores al presidente de la chancillería, por mano del presidente del tribunal de primera instancia, una certificacion del número de pleitos evitados, transigidos ó remitidos al juicio de árbitros.

XII. Los mismos jueces conciliadores conocerán de las demandas sobre bienes muebles hasta el importe de 200 rs. sin apelacion, y con ella hasta la suma de 1⁰ rs.

XIII. En todos los casos de apelacion deberán estos jueces executar su sentencia, precediendo la fianza.

XIV. Conocerán tambien sin apelacion hasta el valor de 500 rs.; y con apelacion de qualquiera mayor suma á que pueda atender el interes de las demandas,

1.° Sobre pago de jornales y salarios de criados, y sobre el cumplimiento de los contratos respectivos á estos mismos artículos entre maestros y oficiales, y entre amos y criados.

2.° Sobre daños causados por los hombres ó los animales en los campos, árboles y demas plantas, frutos y cosechas.

3.° Sobre daños ó mudanza de linderos, setos ó vallados, zanjas y qualesquiera otros cierros de las tierras, y sobre qualquiera turbacion del curso de las aguas, con tal que todos estos daños se hayan causado dentro del año de la reclamacion.

4.° De todas las demas acciones posesorias para fixar solamente el estado interino de posesion.

5.° De las demandas intentadas por los inquilinos ó arrendatarios contra el dueño sobre reparacion de las casas, ó qualesquiera otros edificios y haciendas dadas en arrendamiento, y de las que el

Digitized by Google

dueño intente contra los arrendatarios por las obras que estos deban hacer en las cosas arrendadas.

6.° De las indemnizaciones pretendidas por los arrendatarios ó inquilinos que hayan sido privados en todo ó en parte del goce de las fincas arrendadas, y de los casos en que el propietario reclama menoscabos, quando no se niega el derecho, y solo se disputa la quantía de la indemnizacion.

ART. XV. Los jueces conciliadores harán los embargos, fixacion, reconocimientos y levantamiento de los sellos sobre los bienes, asi en los casos de jurisdiccion propia, y en los que pueda ocasionar daño la tardanza, como en execucion de las providencias de otros tribunales.

XVI. Recibirán los juramentos de los tutores y curadores, y formarán los inventarios por causa de muerte en los casos de menoría ó ausencia de los herederos.

XVII. No les compete jurisdiccion sobre lo contencioso de los puntos declarados en los dos artículos precedentes.

SECCION III.

De la jurisdiccion y funciones de los jueces conciliadores en las causas criminales.

ART. XVIII. En materia de delitos y crímenes cuyo conocimiento pertenece respectivamente á los tribunales de correccion y á las chancillerías, los jueces conciliadores pueden recibir qualquiera denuncia y las querellas de las partes.

XIX. Deberán tambien denunciar los crímenes ó delitos al fiscal general de la chancillería respectiva, ó al fiscal del tribunal de correccion; formar las primeras diligencias ó procesos verbales, y detener los reos en caso de fragante delito, ó quando el clamor público persiga á los reos, sin perjuicio de las atribuciones de los guardas de campo y montes relativamente á los delitos cometidos en sus departamentos respectivos.

XX. Ademas de los casos especificados en el artículo anterior, los jueces conciliadores se hallan autorizados, quando se haya cometido un delito de pena corporal ó infamatoria, y haya suficientes indicios contra una persona, á hacerla conducir ante el fiscal del tribunal de primera instancia.

XXI. En todos los casos se hará al fiscal del tribunal de primera instancia la remision, ya de los procesos verbales, y ya de las personas denunciadas.

SECCION IV.

De las funciones de los jueces conciliadores como jueces de policía.

ART. XXII. A los jueces conciliadores corresponde el conocimiento de todas las contravenciones, ó sean delitos leves, cuya pena no exceda de 60 reales de multa ó cinco dias de cárcel, haya ó no confiscacion ó perdimiento de los objetos sobre que recae la contravencion. Este juzgado se llamará de *simple policía*.

XXIII. Por consecuencia de este encargo conocerán exclusivamente estos jueces:

1.° De las contravenciones cometidas en el término del pueblo cabeza de su distrito.

2.° De las cometidas en los demas pueblos de su distrito, siempre que el contraventor sea persona no domiciliada ó estante en aquel pueblo, ó quando los testigos que deben deslarar no residen ó no se encuentran á la sazon en él.

3.° De las contravenciones por las quales la parte querellosa pide la indemnizacion de daños y perjuicios en cantidad indeterminada, ó mayor de 60 reales.

4.° De las contravenciones á ordenanzas de montes y plantíos, en que se proceda á instancia de los particulares interesados.

5.° De las querellas por injurias verbales.

6.° De la fixacion de carteles, venta, distribucion ó circulacion de obras escritas ó estampas contrarias á las buenas costumbres.

7.° De la perseeucion contra los saludadores, agoreros y otros impostores de esta clase.

ART. XXIV. Tambien conocerán, pero á prevencion con los respectivos corregidores, de qualesquiera contravenciones á bandos de buen gobierno, policía urbana y otras sem jantes que se cometan en su distrito.

XXV. En los pueblos en que no haya sino un juez conciliador conocerá este solo de todos los negocios del juzgado de policía.

Los escribanos y porteros del juzgado de conciliacion actuarán tambien en estos otros negocios.

XXVI. En los pueblos divididos en dos ó mas juzgados de conciliacion despachará el juzgado de policía por turno mensual uno de los jueces conciliadores, comenzando por el mas antiguo; y en tal caso habrá un escribano particular para este juzgado, que se nombrará del mismo modo que el escribano del juzgado de conciliacion.

XXVII. En el caso del artículo antecedente podrá tener dos salas el juzgado de policía, cada una de las quales se despachará por un juez conciliador, y el escribano tendrá un oficial habilitado para suplirle.

XXVIII. Los oficios fiscales en estos negocios se desempeñarán por el corregidor, ó por el regidor á quien este nombrare para tal encargo.

XXIX. Los corregidores de los pueblos que no sean cabezas de distrito conocerán, á prevencion con los jueces conciliadores, de las contravenciones cometidas en el término de su municipalidad por las personas cogidas en fragante, ó por las que residen ó se hallan actualmente en el mismo término, y quando la parte querellosa pida la indemnizacion de daños y perjuicios en suma determinada menor de la de 60 reales.

Nunca podrán conocer de las contravenciones atribuidas exclusivamente á los jueces conciliadores en el artículo XXIII, ni de materia alguna cuyo conocimiento va concedido á estos considerados como jueces civiles.

XXX. Los oficios fiscales cerca del corregidor en las materias de policía se exercerán por el regidor que se designare; en ausencia de este, ó quando él mismo reemplazare al corregidor como juez de policía, se exercerán por un *individuo de la junta municipal*, que se nombrará anualmente por el fiscal de primera instancia.

XXXI. Las funciones de escribano del corregidor en los negocios de policía se exercerán por un vecino honrado elegido por el mismo corregidor, el qual prestará en esta calidad juramento en el tribunal de correccion.

XXXII. El corregidor podrá citar á las partes, sin necesidad de porteros de juzgado, por medio de avisos que indiquen al demandado ó acusado el hecho en question, y el dia y hora en que debe comparecer.

XXXIII. Lo mismo podrá hacer con los testigos, avisándoles la hora en que habrán de ser exáminados.

XXXIV. El corregidor tendrá su audiencia en la casa consistorial, y oirá á puerta abierta á las partes y los testigos.

XXXV. Habrá apelacion de las sentencias dadas en materia de policía quando ocasionen prision, ó quando las multas, restituciones ó indemnizaciones civiles excedan la suma de 60 reales ademas de las costas.

Digitized by Google

La apelacion tendrá efecto suspensivo.

XXXVI. La apelacion se hará al tribunal de correccion: se interpondrá dentro de tres dias, contados desde la notificacion de la sentencia al que haya sido condenado en su persona ó á la de su procurador; y se seguirá y substanciará en la misma forma que las apelaciones de las sentencias de los jueces conciliadores en los pleitos civiles.

XXXVII. En la apelacion podrán ser oidos de nuevo los testigos, y recibirse declaraciones á otros distintos, siempre que lo pidiere el fiscal ó alguna de las partes.

XXXVIII. Los jueces conciliadores y los corregidores pasarán al principio de cada trimestre al fiscal del tribunal de primera instancia un testimonio de los autos dados en las causas de policía en el trimestre anterior, y que hayan ocasionado prision: este testimonio se dará por el escribano sin devengar derechos.

El fiscal lo depositará en la escribanía mayor del tribunal de correccion, y dará cuenta de ello en extracto al fiscal general de la chancillería.

TITULO SEGUNDO.

De los tribunales de primera instancia.

SECCION I.

Organizacion de estos tribunales.

ART. XXXIX. En cada una de las subprefecturas señaladas en la division territorial del reino habrá un tribunal de primera instancia.

XL. Un decreto particular nuestro fixará el número de salas de que deberá componerse cada uno de estos tribunales, y el número de jueces de cada sala, proporcionalmente á la poblacion, y demas circunstancias de la capital y pueblos de la subprefectura.

XLI. El número de salas no podrá exceder de tres, ni el número de jueces de cada una bajar de tres ni exceder de cinco.

XLII. En cada uno de estos tribunales habrá un presidente y un fiscal.

XLIII. En el tribunal que no tenga mas que tres jueces, habrá uno ó dos suplentes, y dos ó tres en los tribunales compuestos de quatro jueces, para los casos de enfermedad, ausencia ú otro impedimento legal de los jueces y del fiscal.

XLIV. Se podrá nombrar un substituto de fiscal si el tribunal tuviese dos ó mas salas.

XLV. Menor número que el de tres jueces no pronunciará legalmente los autos judiciales; y en caso de division, hará sentencia el mayor número.

XLVI. Habrá asimismo en cada tribunal un escribano mayor, y el número de oficiales de este, y procuradores necesario para el despacho de las causas.

XLVII. Habrá tambien un relator por cada sala.

XLVIII. Los jueces alternarán en el encargo de semanería, y en los demas que deberá hacer el tribunal para la recepcion de testigos, y qualquiera otra diligencia del proceso en que sea necesaria la intervencion judicial, y no pueda cómodamente despacharse con asistencia de la sala.

SECCION II.

Competencia.

ART. XLIX. Conocerá este tribunal en primera instancia de todas las demandas civiles no correspondientes por el presente decreto á los jueces conciliadores ó á los tribunales de comercio, sin exceptuar los casos llamados de *corte* en nuestras leyes, y de las competencias entre los jueces conciliadores de su propio partido.

L. El demandante, á no ser en los casos exceptuados por el artículo IX, deberá acreditar por certificacion del juzgado de conciliacion haberla intentado vanamente.

LI. En los casos en que conozca este tribunal en primera instancia, procederá segun la forma que señalan las leyes actuales á los jueces ordinarios.

LII. En segunda instancia conocerá de los negocios civiles y de las causas de simple policía, determinados en primera instancia por los jueces conciliadores, en los quales se halle salvada por la lei, é interpuesta la apelacion por alguna de las partes.

La primera decision de estos recursos causará executoria.

LIII. No son apelables las sentencias dadas por el tribunal de primera instancia cuyo capital en bienes muebles no exceda de 4@ rs., ó de 120 la renta anual en bienes raices. Pero se podrá apelar de las sentencias sobre derechos que no admiten apreció.

SECCION III.

De los tribunales de primera instancia en materia correccional.

ART. LIV. Los tribunales de primera instancia conocerán de las contravenciones y delitos que exceden la competencia de los juzgados de policía, y que las leyes castigan con una pena que no sea corporal ni infamatoria, y de los delitos contra la ordenanza de montes y plantíos á instancia de los encargados públicos de su administracion.

LV. De sus sentencias en estas causas se podrá apelar al tribunal de primera instancia de la capital de la prefectura con asistencia de cinco jueces á lo menos.

Si fuesen dadas por este último tribunal las sentencias reclamadas, la apelacion corresponderá á la sala del crímen de la chancillería, ó al tribunal de primera instancia de la capital de la vecina prefectura, si estuviese mas cercana, y fuese del territorio de la misma chancillería.

LVI. Las sentencias dadas en este grado de apelacion causarán executoria.

LVII. Para hacer sentencia en estas causas es necesario el voto de la pluralidad absolutamente conforme.

LVIII. Si la pluralidad no estuviere conforme en la pena, los votos que hubiese por la mayor se unirán á los que hubiese por la menor inmediata, y se irá descendiendo de este modo en caso necesario hasta completar el número expresado en el artículo antecedente.

SECCION IV.

De los jueces de informacion.

ART. LIX. En cada tribunal de primera instancia habrá un juez de informacion criminal, elegido por Nos de entre los individuos del mismo tribunal: permanecerá en este encargo por tres años; pero podrá ser continuado en él, y conservará el lugar que le corresponda por su antigüedad en la vista de los negocios civiles del tribunal.

LX. Podrá haber dos ó mas de estos jueces en las subprefecturas donde se considere necesario. En donde haya uno solo, si estuviere ausente, enfermo, ó de otra manera impedido, designará el tribunal uno de sus individuos para suplir su falta.

LXI. Los jueces de informacion estarán bajo la inspeccion inmediata del fiscal general de la chancillería de su territorio en quanto pertenece al exercicio de estas funciones.

LXII. En todo caso de delito en fragante puede el juez de informacion hacer por sí mismo desde luego la sumaria del hecho del delito y sus autores.

Digitized by Google

En todos los demas casos deberá esperar las denuncias hechas por el fiscal, ó por medio de este, procediendo siempre en las diligencias con su noticia, ó á peticion suya.

LXIII. El juez de informacion dará cuenta, á lo menos una vez á la semana, al tribunal en sala compuesta al menos de tres jueces, incluso él mismo, de todos los procesos en cuya formacion está entendiendo, precediendo siempre la vista de todo por el fiscal, para que pida lo que tenga por conveniente. Entonces resolverá tambien el tribunal si el objeto es de sus atribuciones, ó de las del juzgado de policía, ó de la chancillería.

TÍTULO TERCERO.

De las chancillerías.

SECCION I.

Organizacion de estos tribunales.

ART. LXIV. Habrá en la península é islas adyacentes de España 13 chancillerías.

LXV. Tendrán estos tribunales su residencia en las capitales que se expresan á continuacion, y corresponderán respectivamente á cada uno las causas del territorio de las prefecturas designadas en la forma que sigue:

Pueblos de la residencia de las chancillerías.	PREFECTURAS DEL TERRITORIO.
Barcelona.....	Barcelona, Gerona y Tarragona.
Búrgos.....	Búrgos, Santander y Soria.
Cáceres.....	Cáceres, Ciudad-Rodrigo y Mérida.
Granada.....	Granada, Jaen y Málaga.
Lugo.....	Coruña, Lugo, Orense, Oviedo y Vigo.
Madrid.....	Ciudad Real, Cuenca, Guadalaxara, Madrid y Toledo.
Pamplona.....	Pamplona y Vitoria.
Sevilla.....	Córdoba, Sevilla y Xerez.
Valencia.....	Alicante, Teruel y Valencia.
Valladolid....	Leon, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid.
Zaragoza.....	Huesca, Lérida y Zaragoza.
Canaria.....	Las islas de Canaria.
Palma.....	Las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

ART. LXVI. Un decreto particular señalará el número de salas que deberá haber en cada chancillería, y el número de jueces de cada una.

El número de salas no podrá baxar de dos, ni exceder de quatro; y el de los jueces de cada sala ordinaria ni baxar de cinco, ni exceder de siete en lo civil: en lo criminal deberá ser de seis jueces.

LXVII. Todos los jueces de la chancillería alternarán en la composicion de las salas de lo civil y del crimen, y se suplirán recíprocamente en el servicio de una y otra.

LXVIII. En cada chancillería habrá un presidente y un fiscal general.

LXIX. Por cada sala que se aumente á la primera habrá un substituto de fiscal.

LXX. En cada chancillería habrá dos relatores por cada una de las salas.

LXXI. Habrá asimismo en cada tribunal un escribano de cámara con los oficiales habilitados correspondientes para autorizar las providencias.

SECCION II.

Competencia.

ART. LXXII. Las chancillerías conocerán de las causas civiles y criminales de su respectivo territorio, segun se explicará seguidamente.

LXXIII. Conocerán tambien de las competencias que se susciten sobre qualquiera género de causas entre los tribunales de primera instancia y entre los jueces conciliadores correspondientes á diversos tribunales de primera instancia, siendo todos del mismo territorio de la chancillería.

§. I.

De las causas civiles.

LXXIV. Conocerán las chancillerías en grado de apelacion de todos los pleitos civiles, en los quales se interponga legalmente este recurso, despues de haber tenido principio por demanda civil en los tribunales de primera instancia, ó en los tribunales de comercio, y solo juzgarán de lo apelado.

LXXV. Si el auto apelado fuese interlocutorio, ó si siendo definitivo fuese confirmado por la chancillería, la primera decision de esta causará executoria.

LXXVI. Solo quando la sentencia definitiva del tribunal de primera instancia fuese revocada por el de apelacion habrá lugar á la instancia de revista; y esto solo en el artículo ó artículos revocados.

LXXVII. En los casos de revista ó discordia se aumentarán dos jueces á los que hubiesen visto la causa, siendo estos impares, y tres siendo pares.

§. II.

De las causas criminales.

LXXVIII. Las chancillerías conocerán y juzgarán privativamente las causas sobre crímenes que castigan las leyes con pena corporal ó infamatoria.

LXXIX. Solo se exceptúan de la regla del artículo anterior las causas de la competencia de la alta corte real, la de los tribunales militares, y la de los tribunales criminales extraordinarios, siempre que los haya.

LXXX. Para la vista del artículo previo sobre si ha de procederse ó no á la acusacion, se formará una sala especial de tres jueces. El juez del auto de acusacion no podrá serlo en el resto de la causa. La substanciacion seguirá en la sala ordinaria del crímen; y asi en los autos de esta substanciacion como en el de que habla el artículo LV, hará sentencia el mayor número.

LXXXI. Los demas autos y procedimientos, inclusa la sentencia definitiva, seguirán en sala ordinaria del crímen.

LXXXII. A la sentencia concurrirán precisamente seis jueces: para condenar al acusado serán necesarios quatro votos enteramente conformes.

Será tambien aplicable á estos juicios la regla establecida en el artículo LVIII.

LXXXIII. La primera decision del tribunal en estas causas, sea interlocutoria ó sea definitiva, no será suplicable.

LXXXIV. Si la chancillería, juntas todas las salas, á denuncia ó aviso de uno de sus jueces supiese de algun crímen grave cometido en su territorio, encargará su pesquisa á uno de sus mismos oidores; quien procederá, con noticia del fiscal general, y en vista de sus peticiones, á instruir el proceso; y dará cuenta á su tiempo á la chancillería, ó siempre que esta lo acordare. (*Se concluirá.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada Obras son amores, y no buenas razones, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE JULIO DE 1812.

BOHEMIA.

Chemnitz 11 de mayo.

Ayer al medio dia llegaron á esta ciudad 400 hombres tropas francesas é italianas, y hoi han continuado su rcha para Dresde.

ESPAÑA.

Madrid 9 de julio.

ntinuacion de los decretos de S. M. sobre la organizacion de tribunales.

TITULO QUARTO.

Del tribunal de reposicion.

SECCION I.

Residencia y organizacion.

ART. LXXXV. El tribunal de reposicion establecido r la constitucion para toda la península de España é isadyacentes, tendrá su residencia en la corte.

LXXXVI. Este tribunal se compondrá de tres salas.

LXXXVII. Cada sala tendrá un vice-presidente, y con ision de este nueve jueces.

Menor número que el de siete no podrá exercer legalte las funciones propias de cada una de las salas.

LXXXVIII. Los vice-presidentes serán nombrados por e de entre los jueces del mismo tribunal.

LXXXIX. Tendrá el tribunal de reposicion un presite: á falta suya presidirá el tribunal el vice-presidente l antiguo.

XC. Habrá asimismo un fiscal general, y un substituto de este por cada una de las salas.

XCI. Tendrá tambien este tribunal un escribano de cára con los oficiales habilitados correspondientes, y dos tores por cada sala.

SECCION II.

Competencia.

ART. XCII. Este tribunal conocerá de los recursos de posicion de las sentencias pronunciadas en última instanpor qualquiera de los tribunales civiles ó criminales:

1.º Quando se diga haberse violado la forma de proer señalada por la lei en aquel juicio.

2.º Quando se pretenda que la sentencia contiene una resa contravencion al texto de la lei.

En ningun caso fallará sobre el fondo ó justicia origide las cuestiones.

ART. XCIII. Tambien conocerá de los recursos sobre las causas se remitan de un tribunal á otro:

1.º Por causa de sospecha legítima acerca de la imcialidad de los tribunales recusados; generalmente en os los asuntos criminales, y en los civiles quando se e de hacer la remision de una chancillería á otra.

2.º Por causa de seguridad pública. En este caso no rá procederse sino á requerimiento expreso del fiscal erales.

ART. XCIV. Conocerá tambien sobre las competencias jurisdiccion:

1.º Entre las chancillerías.

2.º Entre los tribunales de conciliacion y de primera ancia correspondientes á diversas chancillerías.

ART. XCV. Conocerá exclusivamente de los recursos tra los abusos de autoridad de los eclesiásticos.

XCVI. Y conocerá de las demandas contra los jueces ciliadores de las chancillerías y contra los tribunales de nera instancia por razon de su oficio en los casos en que ei concede estas acciones.

XCVII. No tendrá lugar el recurso de reposicion:

1.º Contra las sentencias pronunciadas sin apelacion los jueces conciliadores, á no ser por causa de incompetencia, ó por defecto de jurisdiccion.

2.º Contra las sentencias de los tribunales militares terrestres ó marítimos, á no ser por los mismos dos motivos de incompetencia ó de defecto de jurisdiccion, propuestos por un ciudadano que no sea militar, ni atenejado á los militares en el fuero.

SECCION III.

Distribucion y funciones de las salas.

ART. XCVIII. La primera sala, con el título de *recursos*, conocerá exclusivamente sobre la admision de todos los recursos de reposicion civil, y en la admision y definitiva de todas las pretensiones sobre remision de las causas de un tribunal á otro, y de las competencias, con arreglo á los artículos XCIII y XCIV.

El tribunal, al tiempo de decidir las competencias, determinará sobre los autos obrados que deban quedar subsistentes.

XCIX. La sala segunda, llamada de *reposicion civil*, pronunciará definitivamente:

1.º Sobre los recursos de reposicion admitidos por la primera sala contra las sentencias de los tribunales en las causas civiles.

2.º Sobre los recursos contra los abusos de autoridad de los eclesiásticos.

ART. C. La tercera sala, con el nombre de *reposicion criminal*, juzgará los recursos de reposicion intentados en causas criminales, de correccion ó de policía, sin necesidad de que preceda auto para la admision de estos recursos.

CI. A la interposicion de los recursos de reposicion en las causas civiles deberá acompañar el poder especial de la parte, y preceder el depósito ó fianza en cantidad de 60 reales.

Los pobres declarados por tales cumplirán con una caucion juratoria.

CII. El recurso de reposicion en estas causas civiles debe prepararse sin excepcion en el tribunal *á quo* dentro de 20 dias, contados desde el en que se haya notificado la sentencia á la parte, ó á su procurador en el pleito; y dentro de los 60 dias siguientes presentarse en el mismo tribunal *á quo* la provision ó despacho que librare el tribunal de reposicion sobre la admision del recurso, y para la remesa de los autos con emplazamiento de las partes. Este segundo plazo será el de 80 dias para las islas adyacentes.

CIII. En las causas criminales deberán las partes declarar ante el escribano del tribunal, dentro del término preciso de tres dias, su designio de valerse del recurso de reposicion; en cuyo caso se remitirá el proceso de oficio al tribunal de reposicion con emplazamiento de las partes.

CIV. Contra el transcurso de los términos señalados en los dos artículos precedentes no habrá restitucion por causa de menor edad, ausencia ni otra alguna.

CV. La execucion de las sentencias dadas en causas criminales, y reclamadas en el tribunal de reposicion, se suspenderá generalmente hasta la decision de estos recursos.

CVI. En las causas civiles solo se suspenderá la execucion por el recurso de reposicion intentado quando la sentencia reclamada no sea conforme con otra dada en el mismo pleito.

CVII. En unas y otras causas civiles y criminales se remitirán originales los autos al tribunal de reposicion, quedando copia certificada de la sentencia en el caso que sea executable.

CVIII. Los recursos de reposicion preparados contra los autos interlocutorios no se admitirán ni menos tendrán progreso hasta despues de la sentencia, á no ser que tengan fuerza de definitivos.

Digitized by Google

CIX. En los casos en que el tribunal reponga una sentencia por contravencion expresa al texto de la lei, citará en su auto de reposicion y copiará las palabras de la lei á que se declare haberse contravenido en la sentencia.

CX. El que hubiere intentado el recurso de reposicion, si fuese vencido, deberá, sin excepcion alguna, ser condenado en las costas del recurso, y á la pérdida de los 60 reales del depósito ó fianza.

De estos 60 reales se aplicará un tercio á la parte contra quien se hubiere intentado el recurso, y los otros dos tercios para el fondo de gastos de justicia.

CXI. Decretada la reposicion de las sentencias dadas sin apelacion por los tribunales de primera instancia, el tribunal de reposicion remitirá la causa al tribunal de primera instancia mas cercano; y si la sentencia repuesta hubiese sido dada por una chancillería, la remision del proceso se hará á la chancillería mas cercana.

CXII. Si despues de la primera reposicion, la sentencia que se dicte por el tribunal á quien le remitió el conocimiento, fuese impugnada tambien como contraria expresamente al texto de la lei, este segundo recurso deberá dirigirse por mano del ministro de justicia, y verse con su asistencia por el tribunal entero, para deliberar si es conveniente que proceda á la decision del recurso una declaracion auténtica de la lei, hecha por Nos, oido nuestro consejo de Estado.

CXIII. Si no resultase del exámen la necesidad de que preceda la enunciada declaracion auténtica, se procederá en la forma ordinaria al exámen y determinacion de este segundo recurso.

CXIV. En el caso de intentarse otro tercer recurso en la misma causa, y por el mismo fundamento de contravencion á la lei, se dirigirá tambien por el propio ministerio, y será indispensable que preceda á la tercera y última determinacion del tribunal la declaracion auténtica en los términos que previene el artículo CXII.

CXV. Tanto en la determinacion del segundo como en la del tercer recurso deberán intervenir todos los jueces del tribunal.

CXVI. Los que hayan hecho en definitiva oficio de jueces en los otros tribunales, no podrán serlo en los recursos de reposicion intentados en las mismas causas.

CXVII. Todas las cuestiones se decidirán en el tribunal de reposicion á pluralidad de votos.

CXVIII. En caso de discordia pasará el asunto á cinco jueces, elegidos por suerte entre todos los jueces de las otras salas.

CXIX. Quando se juntase todo el tribunal á la vista de un negocio, deberá ser impar el número de los jueces, absteniéndose de votar el mas moderno en caso necesario.

CXX. El ministerio fiscal debe ser oido en todos los negocios del tribunal de reposicion, y debe tomar la defensa de los que interesen al bien general del estado.

CXXI. Aunque las partes no usen del recurso de reposicion, pasado el término de interponerle aquellas, podrá el fiscal general introducirle de hecho por su oficio contra las sentencias en que haya contravencion expresa á la lei, ó que se hubieren dado sin la observancia de la forma judicial, ó con defecto de jurisdiccion en los jueces.

La sentencia impugnada en estos casos por el fiscal general, y repuesta por el tribunal, será sin embargo valedera entre las partes, como una especie de transaccion por su silencio.

CXXII. Si en los procesos que exámine la sala de reposicion civil ó criminal advirtiese la prueba de un delito ó crimen cometido por los jueces en la causa, oido el fiscal general, denunciará los jueces á la sala de recursos, la que por uno de sus jueces deberá instruir la causa; y declarandose por la sala de reposicion que no hubiere denunciado *que debe procederse á la acusacion*, enviará el conocimiento á una de las dos chancillerías mas cercanas al tribunal que conoció originariamente del asunto, entre las quales podrá elegir el acusado á la que haya de juzgarle.

CXXIII. El fiscal general del tribunal de reposicion podrá tambien hacer la denuncia de que habla el artículo precedente, sin perjuicio del derecho de las partes.

CXXIV. El tribunal de reposicion enviará certificacion del auto definitivo que haya dado en los respectivos recursos al tribunal de quien se reclamó la sentencia, para que le inserte en sus libros.

CXXV. El mismo tribunal de reposicion nos presentará anualmente, por medio de una diputacion de quatro jueces, el resultado de sus observaciones sobre la obscuridad, insuficiencia, ó qualquiera otro defecto que la experiencia haya hecho ver en las leyes existentes.

CXXVI. Cada año saldrán por suerte de cada sala del tribunal tres jueces, los quales se repartirán igualmente por suerte entre las otras.

TITULO QUINTO.

De los fiscales.

ART. CXXVII. Los fiscales promueven y exercen la accion de la justicia criminal en toda la extension de su territorio: velan la observancia del órden en todos los tribunales, y sobre todos los empleados en la administracion de la misma justicia criminal en su territorio respectivo.

CXXVIII. En materia civil el ministerio fiscal obra de oficio en la defensa de los derechos del real patrimonio y del estado, y en los demas casos especificados por las leyes, cuya observancia velará generalmente.

CXXIX. Para el seguimiento de las causas de contrabando ó de derechos del estado y del real patrimonio recibirán los fiscales de las administraciones respectivas la instruccion y los documentos convenientes: interpondrán los recursos de apelacion, y demas que sean necesarios para completar la defensa de las causas; y darán oportunamente al ministerio respectivo las noticias conducentes del estado y terminacion de esta clase de negocios.

CXXX. Los substitutos de fiscal exercen las mismas funciones en los mismos casos, y observando las mismas reglas, baxo la direccion y vigilancia de los fiscales.

CXXXI. Los fiscales generales del tribunal de reposicion y de las chancillerías en las funciones de sus cargos seguirán directamente la correspondencia con el ministro de Justicia.

Los fiscales de los tribunales de primera instancia seguirán la correspondencia de oficio con los fiscales generales de las respectivas chancillerías.

TITULO SEXTO.

Disciplina.

ART. CXXXII. El ministro de Justicia tiene la superior inspeccion y vigilancia sobre todos los jueces, fiscales, substitutos, suplentes y oficiales subalternos de todos los tribunales del reino.

CXXXIII. En los casos en que deba procederse con arreglo al artículo c de la constitucion, el ministro de Justicia remitirá los informes y documentos correspondientes al presidente ó fiscal general del tribunal de reposicion, quienes harán respectivamente las denuncias á este tribunal, á fin de que despues de la audiencia é instruccion correspondiente proceda á la deliberacion que nos consultará motivada por el mismo ministro de Justicia.

CXXXIV. Quando se impute á un magistrado una accion calificada en las leyes de crimen ó delito, la causa se remitirá á una de las dos chancillerías mas cercanas al tribunal de donde es individuo el acusado, para que en la chancillería que elija sea oido con la plenitud que se concede á todo ciudadano. La sentencia que recayese se comunicará al ministro de Justicia.

CXXXV. Los presidentes tendrán la autoridad correccional sobre los oficiales subalternos de sus tribunales respectivos, sin perjuicio de la jurisdiccion del tribunal para el castigo de las faltas que cometan los oficiales en sus oficios.

Los fiscales deberán hacer saber sobre este punto los requerimientos convenientes.

CXXXVI. Quando se decrete contra un oficial subalterno la suspension de su oficio, se dará cuenta al ministro de Justicia.

CXXXVII. Los mismos presidentes en sus tribunales y territorios respectivos podrán tambien amonestar secretamente de oficio ó á peticion del fiscal á todo juez que

comprometa la dignidad de su carácter.

CXXXVIII. Si no produxese efecto la amonestacion, el juez quedará sujeto á una de las penas siguientes:

1.ª Simple correccion.

2.ª Correccion con suspension de sueldo por un mes.

3.ª Suspension provisional de funciones y sueldo.

ART. CXXXIX. Las decisiones sobre este punto de los tribunales de primera instancia no serán executables hasta la aprobacion de las chancillerías, á las quales se remitirán por el conducto de los fiscales generales.

CXL. Las decisiones sobre el mismo punto de las chancillerías no se executarán hasta que sean aprobadas por el ministro de Justicia en los casos de los números 2.º y 3.º del artículo CXXXVIII.

El ministro de Justicia podrá, quando lo juzgue conveniente, mandar comparecer ante sí á qualquiera individuo de los tribunales, á fin de que responda sobre los hechos que se le hayan imputado.

CXLII. Sin embargo, el magistrado suspenso de sus funciones por sentencia del tribunal se abstendrá de su exercicio, pendiente la aprobacion respectiva de la chancillería ó del ministro de Justicia.

CXLII. La vista de estos negocios en los tribunales, y la aplicacion de las penas enunciadas en el artículo CXXXVIII, se hará á puerta cerrada, ya se trate de un juez del mismo tribunal, ó ya de un juez conciliador del respectivo territorio en el tribunal de primera instancia.

CXLIII. Las chancillerías exercerán la autoridad de disciplina correspondiente á los tribunales de primera instancia en caso de negligencia de estos, previniéndoles mayor exáctitud para lo sucesivo.

CXLIV. A qualquiera decision contra un juez deberá preceder la citacion y audiencia de este, y el dictámen fiscal puesto por escrito.

CXLV. Los fiscales y substitutos de estos en los tribunales de primera instancia podrán ser amonestados por el fiscal general de la chancillería respectiva sobre el cumplimiento de sus oficios, dando cuenta en caso necesario al ministro de Justicia, para que por medio del mismo fiscal superior les haga las prevenciones correspondientes.

CXLVI. Las chancillerías directamente, y por medio de aquellas los tribunales de primera instancia de su territorio, darán cuenta al propio ministro de Justicia de los casos en que los fiscales se separen del cumplimiento de sus deberes, ó comprometan la dignidad de su carácter.

CXLVII. Tambien se dará cuenta al ministro de Justicia de qualquiera decision de los tribunales en que se imponga á los jueces qua quiera pena, aunque sea de simple policía.

CXLVIII. Los jueces, fiscales, suplentes y substitutos no pueden ausentarse de la residencia de sus tribunales sino por 15 dias, con licencia por justa causa de los presidentes respectivos, los quales darán cuenta al ministro de Justicia: para ausentarse por mas tiempo, ó para venir á la corte todos los individuos de los tribunales, ó para ausentarse por qualquiera tiempo los presidentes, necesitan la licencia del ministro de Justicia.

CXLIX. Los que se ausentaren ó permanecieren ausentes sin la respectiva licencia serán privados de su sueldo por el tiempo que les falte el permiso, sin perjuicio de dar cuenta al ministro de Justicia para la resolucion que corresponda.

CL. Todo juez contra quien se haya dado auto de prision ó de arresto, que se halle procesado criminalmente, ó condenado á una pena correccional, aun pendiente la apelacion, será suspendido del exercicio de sus funciones.

TITULO SEPTIMO.

Disposiciones generales.

ART. CLI. Todos los presidentes, jueces, fiscales, suplentes y substitutos de los tribunales serán nombrados por Nos; y no podrán ser privados de sus cargos á no ser con justa causa, y con arreglo al artículo c de la constitucion.

CLII. Todos los jueces, fiscales, substitutos, suplentes y relatores de los tribunales deberán estar recibidos de abogados.

CLIII. Para ser fiscal ó juez de primera instancia se requiere ademas la edad de 26 años cumplidos, y haber exercido por tres años en qualquiera de los tribunales el encargo de relator ó de abogado, ó haber sido por dos años substituto de fiscal, ó suplente en un tribunal de primera instancia.

Estos dos últimos cargos se podrán obtener á la misma edad de 26 años, con dos de relator ó de abogado.

CLIV. En las chancillerías nadie podrá ser presidente sin la edad de 35 años; juez ó fiscal general á no haber cumplido la de 30, y substituto de fiscal sin tener los 28.

CLV. Los jueces ó fiscales se nombrarán de los jueces ó fiscales de los tribunales de primera instancia, ó de los substitutos de fiscal de las chancillerías, ó de los que por espacio de ocho años hayan sido relatores ó abogados en aquellos mismos tribunales superiores.

CLVI. Al tribunal de reposicion solo podrán ascender los que hayan cumplido la edad de 40 años, y hayan sido en chancillería presidentes ó fiscales generales, ó oidores por espacio de seis años, ó finalmente substitutos del propio tribunal de reposicion por cinco años.

Para este cargo de substituto se requiere la edad de 35 años, y haber sido fiscal general ó juez de chancillería.

CLVII. A los relatores, escribanos y procuradores, y á los demas empleados subalternos en la administracion de la justicia les bastará la edad de 25 años cumplidos.

CLVIII. El nombramiento de los escribanos mayores y de procuradores de número se hará por Nos, precediendo á la expedicion del título el exámen correspondiente de su idoneidad y circunstancias, ya en el tribunal de reposicion, y ya en las respectivas chancillerías del territorio en que hayan de exercer sus funciones.

CLIX. Los escribanos de cámara y mayores de los tribunales presentarán ante estos para la prestacion del juramento á los oficiales que nombren aquellos gefes para hacer el servicio de las salas. Estos oficiales deberán ser ya escribanos públicos.

CLX. De las faltas y condenaciones que haya contra estos oficiales habilitados serán responsables los escribanos de cámara ó mayores; quedándoles á salvo su recurso contra los mismos oficiales.

CLXI. Los relatores serán nombrados por Nos, á consulta de tres, precedida oposicion, por el presidente y jueces del tribunal respectivo.

CLXII. Los demas curiales subalternos, de que no se hace mencion en este título, serán nombrados por el tribunal entre los tres que para cada oficio deberá proponer el presidente.

CLXIII. Un reglamento particular fixará el número de procuradores y demas curiales en cada uno de los tribunales.

CLXIV. Los presidentes de los tribunales podrán asistir á qualquiera de las salas, conservando á todas la dotacion de jueces necesaria para la expedicion de sus oficios.

CLXV. Los suplentes asistirán á las sesiones diarias del tribunal, aunque sin voto, quando no suplan á los jueces.

CLXVI. Los empleados en la administracion de la justicia no podrán reunir el exercicio de qualquiera otra funcion pública.

CLXVII. No podrán ser empleados simultáneamente en un mismo tribunal con el caracter de jueces, fiscales, substitutos y suplentes los que sean parientes entre sí dentro del quarto grado civil, ó del segundo de afinidad. Si sobreviniere alguno de estos parentescos á los individuos de un tribunal, nos dará parte de ello el respectivo presidente por el ministerio de Justicia, para la providencia que corresponda.

Esta regla se observará igualmente en los magistrados de un tribunal con respecto á los curiales del mismo.

CLXVIII. En el mes de noviembre de cada año los presidentes de todos los tribunales del reino remitirán al ministro de Justicia las listas de los magistrados y curiales de que se compone cada uno, y la particular de cada sala en el servicio de aquel año; que aprobará ó rectificará el propio ministerio.

CLXIX. En el primer dia del año que no sea feriado empezará el tribunal su nuevo período; abrirá la sesion el presidente, y seguirá un discurso del fiscal acerca del

Google

modo con que en el año precedente se haya administrado la justicia en el respectivo territorio, notando los abusos que se hayan introducido, y proponiendo los medios de evitarlos en cumplimiento de las leyes. El tribunal deliberará por escrito sobre estas peticiones fiscales, y enviará la copia de toda la acta de la sesion al ministerio de Justicia.

CLXXX. Tambien remitirá el presidente al ministro de Justicia, en el principio de cada año, una lista de los magistrados y de los abogados y relatores que se hayan distinguido en el exercicio de sus funciones en su respectivo territorio; y asimismo una nota del número de causas vistas y pendientes, especificando en las criminales las condenas y los reos.

CLXXI. Las sesiones del tribunal durarán tres horas precisas á lo menos; empezando á las diez de la mañana en los meses desde octubre hasta marzo, ambos inclusive; y á la hora de las nueve en los restantes. El presidente podrá prorogar la sesion el tiempo que lo juzgare necesario.

CLXXII. La justicia se administrará gratuitamente por todos los tribunales de que habla este decreto, excepto los jueces conciliadores, para los quales se formará un arancel proporcionado.

CLXXIII. En las causas de la competencia de los jueces conciliadores, así ante estos como en los grados de apelacion, se seguirá la forma de proceder que dispone la instruccion adjunta á este decreto.

CLXXIV. Los relatores, escribanos, procuradores y demas curiales cobrarán por ahora sus derechos conforme á los aranceles actuales. En los nuevos tribunales regirá el de la chancillería de Valladolid, rebaxándose generalmente una tercera parte en los de primera instancia.

CLXXV. En la recusacion de los jueces de los tribunales de primera instancia se observarán las reglas prescritas en las leyes del reino sobre la recusacion de los alcaldes del crímen de las antiguas audiencias reales. Y las reglas establecidas sobre la recusacion de los individuos del extinguido consejo de Castilla se observarán en la recusacion de los jueces del tribunal de reposicion.

Por lo respectivo á la recusacion de los jueces de las actuales chancillerías se continuarán observando las mismas leyes existentes sobre la recusacion del presidente y oidores de las dos antiguas chancillerías de Valladolid y de Granada.

CLXXVI. En las peticiones que se presenten á qualquiera de los tribunales se dirigirá el discurso al tribunal ó chancillería segun el carácter de cada uno, sin otro tratamiento alguno.

CLXXVII. Los jueces, fiscales generales y substitutos del tribunal de reposicion y de chancillerías se titularán del nuestro consejo en el tribunal ó chancillería de..., y tendrán el tratamiento de *señoría*, añadiéndose al de *ilustrísima* al fiscal general y á los jueces del tribunal de reposicion.

CLXXVIII. Todos los tribunales autorizarán sus despachos, provisiones y sentencias definitivas con el sello de nuestras reales armas.

CLXXIX. El sello estará en poder del presidente respectivo: será de ocho líneas de diámetro para los tribunales de primera instancia, y de 12 para los tribunales superiores; y tendrá en la orla el nombre del tribunal respectivo.

CLXXX. Los despachos executorios de las sentencias y demas autos de los tribunales serán concebidos en la forma siguiente:

N. (el nombre del Rei) por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

A todos los presentes y venideros:

Sabed, que en nuestra chancillería, ó tribunal, ha pendido pleito entre partes, de la una... y de la otra... sobre... (Y en las causas criminales:)

Ha pendido causa contra F..... de oficio (ó á instancia de N....), y con audiencia de nuestro fiscal, sobre....

En el qual (ó en la qual) se ha dado el auto ó sentencia del tenor siguiente:

(Aquí el auto á la letra.)

Mandamos y ordenamos á todos los jueces, alguaciles, porteros, que con este despacho seán requeridos, que lleven á execucion dicho auto ó sentencia; y que cualquiera ó ellos nuestros fiscales, y que presten el auxilio necesario los comandantes y oficiales de la fuerza pública siendo para ello legalmente requeridos.

CLXXXI. Los sueldos de los jueces y demas magistrados serán los siguientes:

TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA.

	De subprefectura.	De prefectura.	Chancillería
Presidente.....	180 rs.	200 rs.	450
Fiscal.....	150	180	360
Juez.....	120	150	300
Substituto.....	100	120	240
Suplente.....	080	100	.....

MADRID.

	Primera Instancia.	Chancillería.	Reposicion
Presidente.....	330 rs.	500 rs.	1100
Fiscal.....	280	450	0770
Juez.....	240	400	0660
Substituto.....	180	300	0500
Suplente.....	150	.....	.....

JUECES CONCILIADORES.

Primera clase.

Que residen en pueblos cuya poblacion no llega á 10 almas..... 1000

Segunda clase.

Residentes en pueblos desde 10 hasta 25 almas..... 1500

Tercera clase.

Residentes en pueblos de poblacion superior al número de 25 almas..... 2000

Madrid..... 3000

Los sueldos de los jueces conciliadores se pagarán á prorata repartimiento entre los pueblos de cada distrito respectivo.

CLXXXII. Todas las leyes, ordenanzas y prácticas contrarias á lo que aquí se establece quedan derogadas.

CLXXXIII. Este decreto general, de cuyo cumplimiento queda encargado nuestro ministro de Justicia, se pondrá en execucion sucesiva y oportunamente por medio de decretos nuestros especiales, á medida que las circunstancias lo permitan.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis Urquijo."

El señor general Bermuis encontró el 4 de julio cerca Colmenar al cuerpo de tropas del Empecinado, que se dirigia hácia aquel puesto para atacarle con una gran parte de sus fuerzas; y le batió y obligó á retirarse precipitadamente, sin embargo de que no tenia consigo mas que 400 hombres contra El enemigo no fue destruido enteramente por causa de las dificultades que presenta el terreno, las quales no permitieron al señor general Bermuis aprovecharse de las primeras ventajas que habia conseguido.

La pequeña coluna del general, compuesta de diferentes destacamentos de la guardia y de un esquadron de húsares de Nassau, hizó prodigios de valor. El general elogia mucho la sangre fria y la inteligencia del señor gefe de batallon Beaux, que con movimientos acertados y bien entendidos entretuvo con solos 150 hombres al enemigo hasta la llegada de la caballería. Elogia igualmente el vigor del señor mayor Stein, que cargó al frente de la caballería, desbarató la del Empecinado, rompió su infantería, y forzó al enemigo á retirarse.

Nota. En la gazeta de 9 del corriente, pág. 770, en el título 3.º, seccion 1.ª, donde dice *Granada, Jaen y Málaga*, léase *Granada, Jaen, Málaga y Murcia.*

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Cadete, y un divertido sainete. Actores en la comedia: Señoras Garcia y Torres. Señores Ponce, Avecilla, Mas, Calvador y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 11 DE JULIO DE 1812.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 24 de mayo.

Casi todos los generales y oficiales superiores franceses que habia en Berlin han salido de aquella capital para sus destinos respectivos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de mayo.

La *libery* de Lóndres se ha reunido, como acostumbra hacerlo todos los años, para pensar en los medios de conseguir que se reforme el parlamento. Lo que debe causar admiracion es que la *libery* se halle reducida todavía á no componer mas que un voto, siendo este el de toda la Inglaterra. En efecto, seria una extravagancia decir que en el estado en que las cosas se hallan actualmente el parlamento representa la nacion; pues no hai ingles que ignore que en las *aldeas podridas* (*rutten*), donde no hai quien elija ni sea elegido, no es la eleccion mas que una forma ridícula. Tambien es cosa mui sabida que muchos años hace se sigue el sistema de *podrir* las aldeas, aunque esten habilitadas y mui pobladas. No es necesario explicar por qué se ha adoptado este sistema. Estas aldeas pertenecen á pares, á *commoners* ricos ó á la tesorería, los quales las miran como un capital con que pueden negociar. Asi es que á cada eleccion los dueños de estas aldeas ganan con ellas empleos, honores y pensiones. Si alguna vez el dueño de la propiedad encarece la mercancía, entonces la tesorería se sujeta á todas las condiciones que le impone el vendedor, como hace todo comprador con el artículo que necesita. Muchas veces sucede que el dueño de la aldea es creado lord; y así se ha visto desde el año de 1770 acá entrar 120 pares temporales en la cámara alta. En este comercio el gobierno nunca puede perder, pues gana un representante que vote á gusto suyo en la cámara de los comunes, y un *servidor* mas en la de los pares.

Para convencerse de los vicios de la supuesta representacion nacional de la Gran Bretaña basta hacer un cálculo bien sencillo. De los 558 que componian la cámara de los comunes antes de la union de la Irlanda, los 94 son nombrados exclusivamente por los pares. En la eleccion de otros 144 tienen tal influxo los miembros de la cámara alta, que infaliblemente recae en sus candidatos, de los quales los quatro quintos son tambien los candidatos de los ministros. La tesorería nombra 22 diputados. Los miembros de los comunes nombran 75, é influyen en la eleccion de otros 82, en términos que es infalible que salgan nombrados los que ellos quieran. Por manera que el pueblo ingles no tiene parte alguna en la eleccion de 416 miembros de la cámara de los comunes, es decir, en mas de quatro quintos de su totalidad. Ademas de esto, aunque parece á primera vista que los electores de las ciudades y de los condados obran con mas independencia de los ministros, no por eso la tesorería deja de tener parte en muchas de sus elecciones. Los medios de que para esto se vale no son públicos; pero por lo mismo son mas seguros.

A unos diputados elegidos de esta suerte debe importarles bien poco el bien de la nacion; y aun quando pensasen en cumplir con su deber, tiene el gobierno mil medios para seducirlos. Mas de 100 plazas *intensibles* de nombramiento de la corona exercen los diputados de la cámara de los comunes, con el bien entendido que estos empleos son temporales y revocables *ad mutuum*, y que pierden los que los poseen, si no votan como se les manda. Otros miembros de los comunes gozan de empleos obscuros y lucrativos, que sirven por medio de personas subalternas. Hai tambien muchos que disfrutan pensiones de la lista civil, y otros tienen parte en las contratas de provisiones que hace el gobierno, ó son socios públicos ó secretos de las casas de giro, que negocian los empréstitos que el canciller del *échiquier* propone todos los años.

¿Qué habia de resultar de una representacion tan escandalosa y tan irregular? Hase introducido la corrupcion en todos los ramos de la administracion pública, y ni aun siquiera cree necesario el ocultarse. Hombres que habian ganado el aprecio del público por trabajos útiles, no se han avergonzado de ser apologistas de tales abusos, y no hai ningun buen ingles que no tenga á cada instante motivo para repetir aquellas palabras del célebre Arthur Young: „La corrupcion es el aceite con que se untan las ruedas de la máquina política."

¿Y quál será al fin el resultado de esta peticion, que tantas veces se ha hecho para que se reforme el parlamento? No hai que contar con que los ministros condesciendan, sean los que fueren, y qualquier partido que hayan seguido hasta aquí en la cámara de los comunes, pues siempre será mui lisonjero para los agentes del poder executivo tener al legislativo á sus órdenes.

Quizá no se atreverán á desechar en el dia

Digitized by Google

esta peticion, por quanto la nacion ha manifestado mucho empeño en que se reforme el parlamento; pero se irá dando lugar con qualquiera pretexto. Sin embargo, nos parece que al fin se hará la reforma; y el resultado será, que si este hubiera sido el primer auto de autoridad del Príncipe Regente, la nacion le hubiera colmado de bendiciones, lo que ahora va á creer que es una concesion forzada, y se confirmará en las sospechas que ya tiene de la debilidad de su carácter.

ESPAÑA.

Guadalaxara 5 de julio.

Carta dirigida al editor de la gazeta de esta ciudad.

„Señor gazetero: En los números que vmd. lleva impresos columbro la intencion de vmd. contra nuestros amigos los ingleses; y vive Dios que no he de consentir que me los maltraten; porque debe vmd. saber, señor mio, que, prescindiendo ahora del cariño que nos puedan tener los demas, le he de hacer ver que los ingleses nos quieren mucho; y no nos quieren así como quiera, sino que desean..... ¡caramba si lo desean! que conservemos nuestras buenas costumbres; que no nos fatiguemos demasiado en el trabajo, porque al cabo esta vida es transitoria, y no conviene afanarnos por nada. Y si no, dígame vmd., ¿por qué le parece que se llevan nuestras lanas, y si pudieran no nos dexarian una vedija? Pues vea vmd. la causa: porque no quieren que nos incomodemos en los trabajos sucios que pide su elaboracion; porque no quieren ver á nuestra gente mugrienta y llena de manchas, sino muy aseadita y vestida de percales, de muhones y cotonías, que es un gusto verla; y ellos al contrario.... ya se ve, como que nos quieren tanto, cogen, y qué hacen: van y llevan la lana á su tierra, y hacen trabajar muchos millares de almas en lavar, cardar, tundir, texer, teñir, para dárnoslo todo hecho, y traernos unas casimiras y unas telitas tan bonitas, que no hai mas que mirar; y aun si pudieran traernos hechos los vestidos, creame vmd. que lo harian; porque, lo que ellos dicen, no hemos de consentir que nuestros amigos los españoles se ocupen en estas mecánicas pudiendo nosotros hacerlo, y con eso les queda tiempo para ir á rezar á las ánimas benditas. Y no crea vmd., señor gazetero, que esto es chanza; pues ni vmd. ni ningun católico cristiano puede dexar de agradecerles el buen zelo con que hasta los comerciantes, ¿y qué digo los comerciantes? hasta los pescadores ingleses del bacalao en Terranova se empeñaban en que Roma nos negase la gracia de comer carne en la quaresma; y todo esto ¿por qué es sino porque miran por nuestra salvacion? Pero lo que mas me admira es la caridad incomparable con que un escritor ingles de mucho mérito aconsejaba á su nacion que se dexase de otros comercios, y se dedicase al cultivo del trigo, que podria despachar en España mucho mas barato que lo que puede valer en nuestros mercados, con lo qual nos quitaria la incomodidad de tantas labores; y echaba tan bien las cuentas, que seguramente saldria en España á un precio con que no podrian competir nuestros labradores. Considere vmd. si puede llegar á mas su cariño, que han intentado hasta darnos el pan, y excusarnos las penosas fatigas del campo. Y si su amor llega á tal extremo, que nos quisieran enviar hasta las sopas, nadie extrañará que nos envien todo género de utensilios para nuestro uso, y que desde las bebillas hasta la pretilla del sombrero, y desde la caballeriza hasta el gabinete nos provean de quantos utensilios y muebles podamos necesitar: todo por lo mucho que nos quieren y se interesan en nuestro bien. ¿Querá vmd. creer que hai libros de buena leyenda que aseguran que se mantenian en Inglaterra millon y medio de personas en fabricar artículos para España (t)? Pues si les faltase la península, ¿con quién habian de exercitar tanta caridad? Ni se contentan ellos con que trabajen en su isla hombres y mugeres, niños y ancianos para nosotros: aun hacen mas, y es dedicar muchos navios á que nos traigan quanto necesitemos, y no necesitemos, ahorrándonos el trabajo de llevar y traer lo que nos pareciese en nuestros buques, á fin de que no nos ahoguemos en el mar (2). Y si esto es cierto, como lo es, ¿por qué se viene vmd. ahora á poner en duda el cariño que nos tienen? ¿Quiere vmd. que nosotros nos pongamos á trabajar nuestras lanas y nuestras sedas, los platos en que comemos, el lienzo, el paño, los curtidos, los relojes, los botones, las tixeras, los cuchillos y navajas, y que vayamos á coger frio á Terranova para pescar el bacalao? ¿Pues no es m jor dexarnos servir, y que lo trabajen ellos? Porque al cabo por 20 ó 30 millones de pesos al año no hemos de ponernos á tanta mecánica como es menester. Fuera de que yo tengo para mí que Dios les castiga con esto de hacerles trabajar, que al cabo son hereges, y se los ha de llevar el diablo, y á nosotros nos dexa tiempo para ganar el cielo. Y vea vmd. de paso cómo el enemigo les ciega, y han venido aquí á matarse por nosotros, porque no les quite nadie el gusto de socorrernos con quanto necesitemos. Porque mire vmd., si vinieran otros, pongo la comparanza, y dixeran, alto allá, vamos á hacer en España sarasas y casimiras, y camelotes, y limas y martillos, y candados, y todo lo al, ya no tendian los ingleses que venir para nada; y esto es cabalmente lo que ellos no quieren por lo mucho que nos estiman: con que así, señor gazetero, trate vmd. á tan buenos amigos como se merecen, y mande á su afecto = Eleuterio."

(t) En la última guerra de España contra Inglaterra se disminuyó la importacion de géneros ingleses, faltó trabajo en las fábricas, se aumentó mucho el número de pobres, y se multiplicaron los impuestos para socorrerlos.

(2) En el año de 1785, que fue un año medio, vinieron de Inglaterra á nuestros puertos 474 buques ingleses cargados, cuyas ganancias sobre España calculó un español rancio en unos 22 millones de pesos. En el mismo año cargaron en los puertos de España para Inglaterra 280 buques ingleses: no contó los que cargaron para otras partes, ni quiso calcular sus ganancias, porque era humillar demasiado á su nacion, y mas quando vió que en el mismo año solo habian ido á Inglaterra 25 buques españoles cargados de lana y de primeras materias, y se habian tenido que volver ocho en lastre.

Digitized by Google

Madrid 10 de julio.

Continuacion de los decretos de S. M. sobre la organizacion de tribunales.

Instruccion para los jueces conciliadores.

ART. 1.° Los jueces conciliadores tendrán sus audiencias ordinarias á puerta abierta en las casas de su habitacion los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde; y á esta audiencia concurrirán el escribano y los porteros del juzgado. Pero estarán ademas siempre prontos para quanto ocurra en su distrito, siendo cosas de urgencia, ó interesándose en ello el sosiego y tranquilidad pública; á cuyo fin tendrán siempre un portero de guardia, y el escribano deberá acudir á qualquier hora que le avisaren.

2.° En quantos negocios se le presentaren en la audiencia deberá exâminar ante todas cosas si le compete ó no el conocimiento, lo qual puede pender de la cantidad ó de la calidad del asunto de que se trate, ó de estar dentro del distrito de su juzgado las personas con quienes se litiga.

Sobre la cantidad y calidad tendrá muí presentes los artículos 12 y 14 del decreto general: si se trataae de conciliacion, observará tambien los casos en que no puede haber lugar á ella segun el artículo 9.°; y por lo que hace á la dependencia de los litigantes observará: 1.° que el juez del domicilio del reo es el competente por qualquiera accion sea ó personal; pero si los reos fueren dos, podrá el actor elegir el juzgado del domicilio de qualquiera de ellos: 2.° que los negocios de compañía, no siendo de comercio, pueden tratarse ante el juez conciliador del lugar en que se contrayo la compañía, si no estuviese disuelta: 3.° que en materia de sucesion las demandas entre herederos hasta la particion, las incidencias que ocurran en ella, las de acreedores del difunto antes de la particion, y las que sean relativas á la execucion de las disposiciones testamentarias hasta el juicio definitivo, deberán conciliarse ante el juzgado del lugar en que se abrió la sucesion de la herencia; y 4.° que si lo que se pide no fuese cosa mueble, ó cantidad que provenga de contrato, sino que la accion se refiere á cosa raiz ó inmueble, entonces, sea qual fuere el domicilio ó residencia del reo, deberá conocer el juez conciliador en cuyo distrito está sita la cosa, ó se ha hecho el daño ó menoscabo que se reclama.

3.° Si por dicho exámen resultase que el negocio no es de su competencia, lo manifestará así al interesado, indicándole adonde debe acudir con su demanda; pero en qualquier caso si la incompetencia proviniese por razon del domicilio, podrá conocer el juez conciliador si el actor ó reo de acuerdo le prorogasen la jurisdiccion, esto es, si ambos compareciesen voluntariamente, y se sujetasen á su juicio, en cuyo caso deberá constar este convenio ó acuerdo de las partes por diligencia que el escribano firmará con ellas, si supiesen; y si no, firmará otro en su lugar.

4.° En negocios de quantía menor de 200 rs. se pondrán las demandas de palabra, explicando las partes por sí ó por medio de apoderado al juez su pretension, y entregando qualquier papel ó documento de justificacion que tuvieren.

5.° Convencido el juez conciliador de ser el juicio de su competencia, y enterado de ser la demanda de menor quantía, mandará verbalmente la citacion ó comparecencia del reo para el primer dia siguiente de juzgado, ó antes si lo creyere conveniente, si residiese el reo en el pueblo del juzgado; pero si se hallase fuera, se hará la citacion con termino de un dia mas por cada ocho leguas de distancia.

6.° La cédula de esta citacion, firmada por el escribano, comprehenderá la fecha del lugar, año y dia de la citacion, los nombres, oficio y domicilio del actor y del reo, una razon brevísima de la demanda, y el nombre y casa del juez conciliador, y el dia y hora de la comparecencia.

Los porteros harán las citaciones entregando la cédula á los reos demandados en su persona, si los hallasen en su casa; y si no, á sus mugeres, hijos, parientes, criados ó vecinos mas cercanos por su órden.

7.° Comparecido el reo á la presencia judicial, bien sea voluntariamente, ó bien en virtud de la citacion explicada en los artículos anteriores, podrá el actor ampliar y explicar su demanda y los motivos de ella, y el reo contradecirla con la debida moderacion: oldaa las partes, resolverá el juez lo que entendiese ser mas conforme á justicia.

8.° Si las partes se excediesen de palabra en sus demandas, contestaciones ó réplicas, el juez conciliador podrá reconvenirlas, y en caso necesario multarlas hasta en cantidad de 40 rs.; pero si alguna se excediese en cometer algun desacato ó insulto al juzgado, podrá el juez proveer el arresto ó prision del delincuente por tiempo de tres dias, sin perjuicio de lo demas á que hubiese lugar, segun la calidad y circunstancias del caso, cuyo conocimiento remitirá al tribunal correspondiente.

9.° El juez conciliador tendrá un registro, llevador ó libro de fechos, en donde diariamente y por su órden se anote el juicio verbal con expresion de fechas, nombres del actor, reo y testigos, y un resúmen de la demanda y de su fallo luego que se haya executado la providencia definitiva del juicio. El juez firmará esta nota, y al márgen se pondrá la fecha del dia, mes y año respectivo.

10. A este fin se entregará á cada juez conciliador, bajo recibo, con expresion de hojas, un libro en folio de papel de oficio, rubricadas sus hojas por el presidente del tribunal de primera instancia, cuyo título será: Libro de juicios verbales de menor quantía del juzgado de conciliacion del quartel N..... para el año de.....

Estos libros se entregarán en la escribanía del tribunal de primera instancia en el dia 10 de diciembre, y será cargo del presidente de este tribunal el que se reconozcan y se vean, con presencia de los recibos de sus entregas, si faltan hojas, y si estan ó no arreglados los asientos, para hacer á los jueces conciliadores las advertencias que sean debidas.

11. En los negocios que por su cantidad ó calidad esten sujetos á apelacion se hará la demanda por escrito, firmada de la parte ó su apoderado, sin necesidad de firma de abogado ó procurador; se acompañarán con ella los documentos justificativos de lo que se pide, y al pie de este memorial ó pedimento proveerá auto el juez para la citacion y comparecencia del reo á la hora del juzgado próximo, teniendo presente la prevencion que se hace en el artículo 6.°

12. Podrán hacerse tambien de palabra las demandas referidas; pero en este caso extenderá el escribano en papel sellado una diligencia comprehensiva de la comparecencia, nombre, domicilio y vecindad del actor y del reo, de la accion intentada contra este, de sus medios de notificacion, y mandato verbal del juez para la comparecencia y declaracion; y esta diligencia se firmará por el juez y por el actor, si supiese.

13. Citado el reo, comparecido, y oido en la forma antes prevenida, extenderá el escribano la diligencia de comparecencia, expresando en ella la confesion, oposicion, allanamiento ó qualquiera transaccion á que dé lugar el acto de la comparecencia, como tambien qualquier auto interlocutorio que el juez pronuncie para la recepcion de testigos, inspeccion ocular, tasacion ó qualquiera otra justificacion, ya sea de la demanda del actor, ó de la excepcion del reo; y esta diligencia se firmará por el juez y por las partes, si su-

Digitized by Google

piesen; y si no, firmará otro por ellas.

14. Si la accion intentada ó la excepcion opuesta por el reo quedasen plenamente justificadas en la comparecencia, el juez pronunciará en el acto, ó á mas tardar dentro de segundo dia, auto de absolucion, ó de condena, que se hará saber á los interesados en el dia de su pronunciamiento, ó á mas tardar en el siguiente.

15. Si en el acto de la comparencia no se justificase debidamente ó la demanda del actor ó la oposicion del reo, y fuese necesario recibir testigos, ó hacer otro género de prueba, el juez señalará término, que nunca podrá exceder de seis dias, para otra comparecencia, á la qual concurran los testigos, ó en que se haga la tasacion ó reconocimiento á que pueda haber lugar. En este caso el escribano extenderá una diligencia comprehensiva del resultado de las declaraciones de los testigos, del tasador ó peritos, que todos firmarán con el juez conciliador, quien en seguida pronunciará su fallo en la forma prevenida en el artículo anterior; pero si las partes, ó alguna de ellas, quisiese que se extiendan á la letra las declaraciones de los testigos ó de los expertos, el juez lo hará así á costa del que lo pida.

16. En los casos prevenidos en el artículo 14 del decreto, ó en otros en que el juez conciliador crea necesaria la inspeccion ocular, mandará que se haga con su asistencia, á cuyo efecto señalará dia y hora, nombrará peritos, y citará las partes.

17. El juez en el dia y hora aplazados, acompañado del escribano y un portero del juzgado, de las partes, si compareciesen, y de los peritos, se trasladará al sitio ó lugar de la cuestion; y luego que estos hayan hecho el reconocimiento á que son llamados, declararán con juramento, y el juez podrá determinar allí mismo el juicio.

18. El escribano extenderá en una sola diligencia todas las que previenen los dos artículos anteriores, si el juicio fuese de mayor quantía; pero si fuese de menor, no se extenderá diligencia, y bastará que en el asiento prevenido en el artículo 15 se continúen los nombres de los expertos, su juramento, y el resúmen de su dictámen.

19. En la notificacion que se haga á las partes del auto del juez se les prevendrá que se llevará á debido efecto, si no apelasen en el término preciso de tres dias; y el escribano cuidará de extender en las diligencias la nota correspondiente de haber hecho así la notificacion.

20. Si las partes no apelasen en el término prescrito, pondrá en execucion el auto pronunciado; pero si las partes apelasen, ya sea por escrito, ó ya de palabra, el juez conciliador admitirá la apelacion; en el primer caso mediante auto, que firmará al pie del memorial ó pedimento; y en el segundo en el tenor de la diligencia de apelacion, que deberá continuar el escribano, y que firmarán el juez y el apelante, si supiese; y tanto en un caso como en otro se prevendrá á la parte que apela que si dentro de tercero dia no mejora la apelacion, se declarará esta por desierta.

21. A consecuencia de lo prevenido en el artículo que antecede, la parte que se sintiese agraviada acudirá al presidente del tribunal de primera instancia con un memorial en que exprese su agravio, y concluya diciendo, que el juez conciliador remita los diligencias; y venidas, se declare á su favor.

22. El presidente del tribunal de primera instancia hará presente este memorial en la primera audiencia, nombrando á uno de los jueces para que pase el oficio correspondiente, y dé cuenta, á cuyo efecto puede usarse del auto de: „Remítanse las diligencias dentro del segundo dia, y el señor D. F. oficie y haga relacion."

23. Este juez de primera instancia deberá pasar en el mismo dia oficio al juez conciliador, en que enterándole de la comision con que se halla, le mande remitir las diligencias, y enterar antes á las partes de la remision.

24. El juez conciliador luego que reciba este oficio, que hará las veces de mejora de la apelacion, la hará saber á las partes, y pondrá nota en el expediente de haberse mejorado la apelacion, y de quedar aquellas enteradas de la remision de lo actuado; lo pasará al juez de primera instancia encargado, y cuidará de anotar al márgen del oficio de este la fecha de la remision de las diligencias que le ha pedido.

25. Luego que el juez de primera instancia encargado reciba las diligencias, unirá á ellas el pedimento ó memorial de apelacion, y hará relacion del asunto al tribunal el dia señalado, citándose las partes para que puedan hacer sus reflexiones. Si el tribunal confirmase la providencia, se pondrá el auto siguiente: „El suto » del juez conciliador D. F., de que se ha apelado, se » confirma." Si se revocase, se dirá: „El auto del juez » conciliador D. F., de que se ha apelado, se revoca, » y se condena á N. (Aquí se expresa la providencia.) » Devuélvase y execútese."

26. En qualquiera de los dos casos de confirmacion ó revocacion, el juez encargado cuidará de devolver las diligencias al conciliador, quien llevará á execucion el auto del tribunal. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

Por providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, habilitado para el despacho de la escribanía del número que exerce D. Luis Perez Peñuelas, y para hacer pago á cierto acreedor censualista, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el 30 de junio próximo anterior, una casa sita en la calle de las Hileras, núm. 12, manz. 390, que tiene de sitio 5748$\frac{1}{4}$ pies, y está tasada en 210911 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el referido señor juez y escribanía dentro del citado término, que se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren, siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, juez de primera instancia de esta villa, y escribanía del número de Don Claudio Sanz, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que puedan tener derecho á los bienes que hayan quedado por fallecimiento de D. Josef Arroyo García, natural que fue de la villa de la Navilla de Sotoval, en Castilla la vieja, vecino que fue de esta corte, viudo de Doña María Teresa Lopez Gonzalo, para que en el término de 30 dias, contados desde 7 del corriente, acudan personalmente, ó por medio de procurador con suficiente poder, á deducir y exponer el que les asista; con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar.

LIBRO.

Principios de la economía general y de la estadística de España. Este tratado está dividido en quatro partes. La primera trata de la economía doméstica: la segunda de la economía política: la tercera de la distribucion de las rentas públicas; y la quarta de la estadística de España. Se hallará 5 4 rs. en papel en la librería de Ximeñez, calle de Atocha, portería del ex-convento de la Trinidad.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia nueva original titulada el Amor logrado, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 12 DE JULIO DE 1812.

SAXONIA.

Leipsick 15 de mayo.

He aqui algunos pormenores sobre el viage del Príncipe virei de Italia á su paso por Dresde.

S. A. llegó de incógnito á esta ciudad el 8 de mayo, y se apeó en la fonda llamada de Polonia. De allí á un rato tomó el coche, y se fue á Pilnitz, donde se hallaba nuestro Monarca, quien le recibió con las mas sinceras demostraciones de alegría. A las diez de la mañana del dia siguiente volvió S. A. I. á Dresde, y se fue á apear á palacio para visitar al príncipe de Saxonia Tescheu. Salieron á recibirle los gentileshombres y los edecanes de S. A. A las doce pasó S. A. I. al salon de audiencias, donde estaba preparado un almuerzo de 16 cubiertos, hallándose presentes todos los grandes de palacio. Luego que se sentó S. A. I. se colocó á su derecha el señor conde de Marcolini, y á su izquierda el ministro de Guerra y del Gabinete. El Príncipe virei llevaba puesto su uniforme azul y la órden saxona de la Corona Verde. Acabado el almuerzo se retiró á su quarto, acompañado de los señores Senft y Marcolini. De allí á poco salió para tomar el coche, en medio de un gran concurso de espectadores, y se dirigió á la puerta llamada Schwartzen, escoltado de un oficial y 12 coraceros de la guardia. Luego que S. A. I. llegó á la referida puerta, se despidió del oficial, y le regaló un magnífico relox de oro. Antes de salir de palacio habia hecho tambien varios regalos á todas las personas que le sirvieron.

BAVIERA.

Munich 16 de mayo.

La corte de Baviera habita en la actualidad el palacio de Nympenburgo, donde permanecerá hasta que SS. MM. vayan á los baños de Baden.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de mayo.

Reforma del parlamento.

El sábado á las cinco de la tarde tuvieron los ciudadanos de Lóndres, partidarios de la reforma del parlamento, su comida anual. Luego que llegó al salon del banquete Mr. Waithman, acompañado del marques de Taristock, de Mr. Whitbread, del lord Ossuiston, de sir Francisco Burdett, de Mr. Bing, de Mrs. Brend, Hutchinson, Brougham, Combe y otros, ocupó el asiento de presidente, y á su derecha se colocaron el marques de Taristock y Mr. Whitbread, y á su izquierda el lord Ossuiston y sir Francisco Burdett.

A los postres se brindó por la salud del Rei, y todos los concurrentes correspondieron al brindis con aclamaciones y repetidos aplausos. En seguida se levantó el presidente, y dixo: „ Qualesquiera que sean nuestros sentimientos por lo ocurrido recientemente (1), creo que ninguno dexará de aceptar el brindis que voi á proponer á la salud del Príncipe Regente; porque qualquiera que sea nuestra opinion sobre la conducta de los ministros, nada podemos imputar á S. A. R. El año pasado, añadió Mr. Waithman, propuse el siguiente brindis: *Al Príncipe Regente. ¡Oxalá no olvide nunca la declaracion que ha hecho, de que si estaba revestido del poder y de las prerogativas del trono, era para el bien del pueblo!* Pero en el dia en lugar de este brindis propongo el siguiente: *Al Príncipe Regente. ¡Oxalá se acuerde de la declaracion que ha hecho, de que si estaba revestido del poder y de las prerogativas del trono, era para el bien del pueblo* (resonaron por toda la sala vivos aplausos); y el brindis fue aceptado con aclamaciones.

Mr. Waithman tomó otra vez la palabra, y dixo: „Hallándome rodeado de los hombres mas hábiles y mas eminentes que honran á la Inglaterra, y en medio de los mas zelosos y ardientes defensores de la libertad pública, me parece necesario indicar el objeto de esta asamblea. Quatro años hace que se creyó justo y conveniente que se reuniesen todos los partidarios y amigos de la reforma del parlamento, para que todos ellos se conociesen, y pudiesen ponerse en estado de resistir á las medidas que se dirigiesen contra los derechos del pueblo, ó á dilapar los fondos públicos, y á derramar inútilmente la sangre de los súbditos de la Gran Bretaña. Entonces se convino en que todos los años se juntasen, no para celebrar alguna victoria ó suceso particular, sino para que se reuniesen y supiesen quiénes eran los enemigos de los abusos, y como todos los males y quejas de la nacion provienen de un mismo origen, á saber, de una mala

(1) El presidente alude á la respuesta negativa del Príncipe Regente á la súplica que le presentó poco há en una audiencia pública la ciudad de Lóndres, pidiéndole que mudase el ministerio.

Digitized by Google

y defectnosa representacion, para detener y contrarestar las medidas de los empleados de la corona. (*Atencion! atencion!* exclamaron.) Por este motivo la asamblea tomó el nombre de *los amigos y el apoyo de la reforma parlamentaria.* Mr. Waithman leyó en seguida una declaracion, en la que expuso el objeto de esta reunion para evitar qualquiera interpretacion siniestra con que intentasen denigrarla los malévolos. Fue aprobada unánimemente esta declaracion, y con los mas vivos aplausos se echó el siguiente brindis: *A una libre y leal representacion del pueblo en el parlamento.* Despues el presidente propuso un brindis por el marques de Tavistock (1): „¡Oxalá, exclamó, que los descendientes de la casa de Russell imiten las virtudes de sus mayores!" Todos los convidados aplaudieron este brindis.

El marques de Tavistock, en medio de los continuos gritos de *atencion! atencion!* tomó la palabra, y dixo: „Como hombre público he procurado siempre seguir el exemplo de los que profesan los principios de la seguridad, del honor y de la gloria del estado. Por lo que mira á la reforma del parlamento siempre he pensado que era esencial á la libertad y al bien estar de la Inglaterra una reforma total de los abusos de la representacion del pueblo." Despues el presidente brindó por la salud de Mr. Whitbread, y este brindis excitó tales aplausos y tanta alegria que Mr. Whitbread no pudo hablar durante algun tiempo por la dulce emocion que le causó; pero al fin prorumpió en los siguientes términos: „Yo empecé mi carrera pública por una lucha bien difícil para llegar á un destino independiente, en el qual el derecho de la eleccion es como debia ser en todas las ocasiones. Despues me he presentado á vuestra vista como hombre público, y puedo aseguraros que siempre y constantemente he trabajado por el bien del pueblo. (*Atencion! atencion!* exclamaron.) En el dia me presento ante el tribunal de este mismo pueblo, y recibo la mayor recompensa á que puede aspirar qualquier hombre público. (*Hubo gran palmoteo en toda la sala.*) El grande, el digno fin para que os reunis hoi, es el mismo que hace 20 años es el objeto constante de todos mis esfuerzos; y si 20 años hace se hubiera podido conseguir, me atrevo á decir que no seriamos ahora testigos de las escenas vergonzosas que se representan en este pais, bien á pesar de todos los hombres de bien. (*Atencion! atencion!* repitieron.) No obstante, quando tiendo la vista á mi rededor por todas partes veo hombres ilustres por su nacimiento, por su sangre, y no solo por la sangre de sus mayores, sino por la que han derramado sobre el cadalso (2); y asi no puede decirse que al pueblo le faltan en el dia patronos, pero si que á estos les falta apoyo. Nosotros, los representantes del pueblo, le debemos nuestro origen, y yo jamas olvidaré aquel de donde desciendo, porque sé muí bien que he sido elegido para el bien del pueblo, y que debo resistir ó ceder segun él opine. (*Atencion! atencion!* exclamaron.) Decis que el Principe Regente ha declarado que no está revestido del poder y de las prerogativas del trono sino para el bien del pueblo. Nosotros sabemos que el pueblo ha sido quien ha colocado á esta familia sobre el trono. (*Atencion! atencion!* exclamaron por todas partes.) Tambien sabemos que el Soberano siempre ha recurrido al pueblo, el qual en todas ocasiones le ha dado pruebas del amor, de la gratitud y de la lealtad que profesa á los Soberanos que le son leales: porque la lealtad debe ser recíproca; la lei solo es superior. (*Al oir esto hubo vivas aclamaciones.*) Si la nacion hubiera podido depositar su confianza en una representacion fiel, en un parlamento que tuviese la firmeza de oponerse á las maquinaciones del gobierno, no hubiéramos visto tantas representaciones como se han hecho al parlamento; hubiéramos esperado tranquilamente el curso natural de los sucesos, bien seguros de que si la reforma no hubiese remediado todos los abusos pasados, como locamente se ha querido sostener, á lo menos hubiera impedido que se aumentaran los males. Confieso que soi partidario; pero mi partido es el de todo mi pais, partido sobre el qual deberia afianzarse el trono, porque quando el poder de los Soberanos está fundado sobre los corazones de los súbditos, no hai poder humano capaz de derribarle.

Sir Francisco Burdett, despues de haber manifestado algunas de las causas que exigen una reforma en el parlamento, añadió: Casi todos convienen que los efectos del sistema actual son desastrosos; pero no todos estan de acuerdo en la causa que los produce. El único medio de tener un gobierno integro es que haya hombres integros en el parlamento; y el verdadero medio de que lo sean los hombres públicos es disponer las cosas en términos que no puedan ser malos impunemente. (*Aplausos.*) Sin una total reforma en la cámara baxa jamas podremos conseguir el fin que deseamos. (*The Statesman.*)

(1) El mismo que en la sesion de la cámara baxa del 7 de mayo habló con tanta libertad contra los actuales ministros.

(2) Alude á la familia de Russell.

IMPERIO FRANCES.

Nántes 18 de mayo.

La regencia de Austria ha publicado una circular que previene las formalidades que deben observarse en el comercio de cacao, de azúcar y de xarabe. Todo comerciante ó particular que quiera tener cacao, azúcar ó xarabe para comerciar con ellos, se debera inscribir en el registro establecido por la patente de 27 de agosto de 1803. Todo el que tenga en su casa mas de cinco libras de cacao, y mas de diez de azúcar, deberá conservar el número y nota del registro para en caso que se le pida.

Del 25.

Ayer se botó al agua en el Indre una fragata construida por Mr. Cernay. Todos los habitantes de esta ciudad acudieron á presenciar esta operacion; unos en las orillas, y otros embarcados en barquichuelos esperaban con impaciencia el momento de ver venir la fragata, quando esta apareció en medio del agua caminando magestuosamente. Este buque es de 46 cañones, y se le ha puesto el nombre del *Rubí.*

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 11 de julio.

Continuacion de los decretos de S. M. sobre la organizacion de tribunales.

Concluye la instruccion para los jueces conciliadores.

27. Si el tribunal de primera instancia en vista de lo actuado, de las observaciones del juez encargado, y de lo que alegasen las partes, tuviese por conveniente aumentar la prueba, mandará retener las diligencias; y dará comision al juez encargado para instruirlas en el término breve que se señalará al efecto; y concluido, dará cuenta de la causa el mismo juez dentro de segundo dia, citadas las partes; el tribunal acordará la providencia, y se devolverán las diligencias para su execucion al mismo juez.

28. Si en qualquier caso en que fuere citada alguna de las partes no compareciese por sí, ó por medio de apoderado, en el dia y hora que se le hubiere señalado, el juez determinará la causa en rebeldía, señalando en el auto el término de tres dias para reclamar de él.

Este auto se hará saber al reo en la forma prescrita en el artículo 6.°

29. Si la parte condenada reclamase dentro del término señalado, y pagase las costas y perjuicios que hubiese causado, será oida, y con su audiencia se sustanciará el juicio en la forma prevenida.

30. La sola rebeldía del reo no basta para que el juez proceda á su condenacion, pues siempre es menester que el actor justifique su demanda.

31. Si el objeto de esta demanda fuesen algunos bienes raices, muebles ó semovientes, que existan en la casa del reo, el juez en su auto le embargará en poder del actor: si no existiesen tales bienes, embargará una parte de otros que tenga el reo, y sean equivalentes al valor de lo que se demanda; y lo mismo hará si se demandase el pago de alguna deuda, ó la prestacion de alguna obra á que este obligado el reo.

32. El actor que tuviese embargados en su poder en la forma prevenida en el artículo anterior bienes propios del reo, no podrá enagenarlos hasta que se haya pasado el término de quatro meses; y entonces deberá hacerse un almoneda por mandado del juez conciliador con termino de nueve dias y nueva citacion del reo.

33. Si los bienes se vendiesen en la forma expresada, con su producto se satisfará la deuda ó valor de la cosa demandada y las costas, y el resto se depositará á disposicion del reo; pero si la venta no se pudiere verificar, se adjudicará al actor la parte de bienes que baste para cubrir el valor de su demanda y las costas de las diligencias, que en este caso deberá satisfacer el actor.

34. Si antes de verificarse la venta de los bienes embargados compareciese el reo, y se ofreciese al pago de la deuda, ó á satisfacer al actor lo que demanda y las costas, recobrará los bienes que se le ocuparon; y si esta comparecencia se verificase dentro del término de los quatro meses, recobrará tambien los frutos.

35. Si el reo en esta comparecencia expusiese y justificase alguna de las causas que excusan de la rebeldía, será reintegrado en sus bienes y frutos, y se le abrirá el juicio, satisfaciendo las costas.

36. Las causas que eximen de la comparecencia son: enfermedad grave, ausencia á pueblo distante mas de 12 leguas anterior al auto de citacion, avenidas de rios, peligro de vida en los caminos, prision ó arresto.

37. La muger casada, aunque esté ausente su marido, podrá ser reconvenida por las deudas ó obligaciones propias de ella en juicio verbal ante el juez conciliador.

38. En los negocios en que se solicitase el oficio del juez conciliador para conciliacion, será el término de la citacion de tres dias á lo menos, si la parte que se hubiese de citar no estuviese ausente, pues en este caso aquel término será de un dia mas por cada seis leguas.

39. Las partes comparecerán personalmente; pero habiendo impedimento, podrán hacerlo por medio de legítimo apoderado.

40. En la comparecencia podrá el actor explicar y ampliar su demanda, y el reo oponer las razones que le convengan; y el juez empleará todos quantos medios le dicte su luces, conocimientos y zelo para que las partes se avengan ó transijan sus pretensiones sin necesidad de pleito, ó á lo menos procurará que este se sujete al juicio de árbitros.

41. Si la conciliacion tuviese efecto, se extenderá una diligencia que comprehenda las condiciones del convenio, y la firmarán las partes: pero si la conciliacion no se realizase, entonces solo se expresará que las partes no se han avenido. La conciliacion extendida por diligencia tiene fuerza de escritura privada.

42. Si alguna de las partes defiriese al juramento de la otra, el juez se lo recibirá; ó si rehusase prestarlo, se hará mérito de ello en la diligencia.

43. La parte que no compareciese en virtud de la citacion, será condenada á una multa de 40 reales vellon, y se le negará toda audiencia hasta que justifique su pago.

44. Las citaciones de conciliacion interrumpirán la prescripcion, y darán lugar al pago de intereses; uno y otro con tal que se demande dentro de un mes, contado desde el dia que se fijó á la comparecencia, ó no tuvo efecto la conciliacion.

45. Si alguna de las partes no compareciese, se hará mérito de ello en el registro de la escribanía del juzgado de conciliacion, y en el original ó copia de la citacion, sin necesidad de extender diligencia por este motivo.

46. Consiguiente á los demas encargos que en el decreto general se hacen á los jueces conciliadores, si alguno de ellos tuviese noticia de algun atentado contra la propiedad ó seguridad personal de algun vecino, como robo, herida, muerte ó riña, dará inmediatamente aviso al fiscal del tribunal de primera instancia, y pasará sin perjuicio á practicar las primeras diligencias que se ofrecieren, quales son recibir declaracion al herido, proveer á su reconocimiento y curacion, detener las personas indiciadas, recoger los cuerpos de delito que se encuentren, asegurar la casa ó que fe violentado, sino estuviesen habitados, hacer lo mismo con la del reo, si fuese conocido y prófugo, reconocer los lugares que fueren sospechosos en busca de los efectos robados, y qualquiera otra de esta naturaleza, con cuya omision puede perjudicarse á la instruccion del proceso, al castigo del reo, ó á la satisfaccion de la parte ofendida.

47. El juez practicará las diligencias contenidas en el artículo que antecede con el escribano de su juzgado dentro de las 24 horas siguientes á la ocurrencia, si no hubiese parecido y tomado conocimiento el juez de informacion á quien corresponda; y concluidas, las pasará en el mismo término al fiscal del tribunal de primera instancia.

48. Si el escribano del jurgado, ó otro á quien puede llamar el juez conciliador, no estuviesen prontos, y urgiese la práctica de aquellas diligencias, se acompañará con dos vecinos honrados, que las firmarán con él.

49. En caso de muerte repentina de alguna persona, de incendio, de ruina ó hundimiento de alguna casa, el juez conciliador pasará aviso al comisario de policía, si le hubiere, ó al corregidor ó regidor encargado, sin perjuicio de concurrir hasta que este se presente, y dar las providencias que convengan.

50. Para la seguridad de las casas, quartos, cófres ó qualquier otro deposito de bienes, efectos ó papeles que el juez conciliador deba custodiar, ya sea en

Digitized by Google

exercicio de sus facultades, ya por comision que se le dé por los tribunales, ademas de las cerraduras ó candados ordinarios, sellará la casa, quarto, cofre ó depósito con una tira de papel blanco, que se asegurará con lacre por los quatro ángulos, sellando con el sello de su juzgado cada uno de ellos, y teniendo cuidado de coger con la referida tira de papel la parte por donde se abre y cierra la puerta del depósito.

En la tira de papel sellada en la forma provenida en el artículo anterior escribirá el juez conciliador estas palabras: „Sellado por el juzgado de conciliacion del distrito del quartel de N.“ pondrá la fecha del dia, mes y año, y firmará con su escribano.

Hecha esta diligencia, llamará á los vecinos mas inmediatos de la casa ó quarto, y los hará responsables de qualquier quebrantamiento de los sellos, si pudiendo no lo evitasen, ó no lo denunciasen.

51. El sello de que haya de usar cada juez conciliador se custodiará en su poder para devolverlo al sucesor en su empleo.

52. Los jueces conciliadores podrán ser recusados:

1.° Quando tengan interes personal en la demanda.

2.° Quando sean parientes de alguna de las partes dentro del quarto grado, ó afines dentro del segundo.

3.° Si en el año que ha precedido al dia de la recusacion, el juez conciliador ó alguno de sus parientes en línea recta han tenido causa criminal con alguna de las partes.

4.° Si el juez tiene pleito con alguna de ellas.

5.° Si ha dado dictamen ó consejo por escrito sobre el negocio que se demanda.

53. La recusacion deberá hacerse por escrito en papel sellado, se firmará por la parte, ó á su ruego por otro; se expondrá la causa de la recusacion, jurando no hacerse de malicia, y se entregará al escribano del juzgado.

54. El escribano del juzgado luego que reciba el escrito de recusacion dará cuenta al juez, quien dentro del mismo dia deberá expresar al pie del escrito si se ha ó no por recusado.

55. Si el juez se hubiere por recusado, se hará saber á las partes, y se librará á la que lo pidiere testimonio de la recusacion y providencia; en vista de la qual podrá conocer del negocio en el pueblo en que haya mas de un juez el del quartel que sigue por el órden con que se hayan nombrado, á quien deberá recurrir con aquel testimonio: donde haya un solo juez pasará el conocimiento al substituto.

56. Si el juez conciliador proveyese que no se ha por recusado, el escribano del juzgado en el término preciso de tres dias, y baxo la pena de 100 reales vellon, sacará un testimonio del escrito de recusacion y de la providencia, y la remitirá al fiscal del tribunal de primera instancia.

57. Pero si dentro del término señalado en el artículo 54 el juez no proveyese cosa alguna, el escribano del juzgado en el mismo término, y baxo la misma pena del artículo anterior, pondrá diligencia de no haber proveido el juez, y pasará testimonio de la recusacion y de su diligencia al fiscal del tribunal de primera instancia.

58. El fiscal luego que reciba el testimonio referido en los artículos anteriores, dará cuenta al tribunal, pidiendo lo que estime justo; y en el término preciso de ocho dias determinará el tribunal este incidente citadas las partes, á quienes, como tambien al juez recusado, se hará saber la resolucion.

59. Las causas de la recusacion de los jueces conciliadores lo serán tambien de los escribanos de sus juzgados, y las demandas de su recusacion se presentarán al juez conciliador.

60. Si el escribano del juzgado á quien manifestará el juez la demanda de su recusacion no se abstuviese de la actuacion de las diligencias dentro del mismo dia, el juez mandará al recusante que dentro del segundo justifique la causa de recusacion que alega; y con vista de lo que pruebe determinará el artículo en el preciso término de dos dias, actuando estas diligencias con otro escribano, que elegirá al efecto.

61. El auto del juez conciliador se hará saber al recusante y al recusado; y si alguno apelase, se sustanciará este incidente en apelacion en la forma prevenida en el artículo 16 y siguientes.

62. Si el auto del juez no fuese apelado, el escribano del juzgado actuará las diligeacias del juicio que dió lugar á su recusacion, si se declaró no haber lugar á ella; pero si se hubiese declarado haber lugar, cesará del todo en la actuacion, y la seguirá el escribano nombrado para las diligencias del artículo de recusacion.

63. En estos juicios verbales no se entregarán los expedientes á las partes; pero se los manifestarán los escribanos y porteros, á fin de que saquen las noticias que les convenga para exponer sus razones en la comparecencia ó acto de conciliacion.

64. No habrá en estos juicios rebeldías, concesiones de términos ni apremios, ni mas señalamiento de dia para la vista ó comparecencia que el que se haga por la primera citacion.

65. Queda abolida la costumbre introducida en los tribunales de que se dé recado de atencion para notificar ó executar un acto judicial á las personas de qualquiera distincion ó carácter. En todas las demandas que se suscitaren contra estas personas sobre pago de salarios, de artesanos &c. se les dexará cédula por el portero para que comparezcan por sí, ó nombren al respaldo de la misma citacion una persona de su confianza que concurra al acto; y en este caso la providencia de pago, apremios y multas que recaigan contra el principal, se entenderán con el tal encargado.

66. Si estos encargados no fueren abonados, ó no quisieren pagar, serán citados para la primera audiencia las partes principales á su costa, baxo la multa de 20 ducados de irremisible exáccion si no lo hicieren; y desde alli, sin perderlos de vista, se executará la providencia.

67. Los jueces conciliadores no darán autos para reconocer las obligaciones fuera de su audiencia, sino en caso de enfermedad ó imposibilidad física del demandado para concurrir á la comparecencia; y lo mismo se ha de entender por lo respectivo á los testigos que hubiere que examinar.

68. Los jueces tendrán cuidado de imponer siempre las costas á los contumaces y á los vencidos.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de junio de 1811. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Nota. En la gazeta de ayer página 774, coluna 2.ª, art. CLXXXI en el tribunal de reposicion, despues del renglon *presidente*, debe haber otro que diga *vice-presidente 77 rs.*

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y un buen sainete. Actores en la ópera. Señoras Lledó, Maqueda, Torres, Cabo y Vargas. Señores Muñoz, Cristiani, Mas, Avecilla y Alverá.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia nueva original titulada el Amor logrado, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 13 DE JULIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 18 de abril.

Una carta de la Luisiana, de fecha de 18 de febrero, contiene entre otras cosas lo siguiente:

„Me pregunta vmd. cómo se piensa aqui acerca de las hostilidades de los indios despues de la batalla de Wabash; y digo que la mayor parte de estos habitantes creen que no tendremos una guerra general con los indios; pero los que habitan la parte norte degollaron una familia entera la semana pasada en el distrito de S. Cárlos, y segun las apariencias piensan atacar el fuerte Maddisson, situado á la orilla del Mississipí, á 300 millas mas arriba del de S. Luis.

„Ayer salió el gobernador Harrisson con parte de las milicias de S. Luis, y se dirigió á los establecimientos que estan situados en el Mississipí superior. Por lo que á mí toca creo que los indios no atacarán nuestras posesiones del centro; pero que sí atacarán las de la parte norte, á no ser que el gobierno tome medidas rigurosas para impedirlo."

PRUSIA.

Berlin 23 de mayo.

S. M. el Rei de Nápoles llegó á esta ciudad el dia 18; inmediatamente se le presentaron el encargado de Negocios de Francia, y el canciller baron de Hardemberg. Al dia siguiente nuestro Monarca envió á su edecan el señor Borstel á cumplimentarle, y SS. MM. almorzaron juntos en Charlottemburgo. Por la noche fueron el Rei y el Príncipe real á visitar á S. M. el Rei de Nápoles, el qual continuó su viage en la noche del 19 al 20.

Ha salido de aqui con cartas para Dresde el señor conde de Schoenfeldt, agregado á la legacion austriaca cerca de nuestra corte.

Han llegado aqui los señores generales franceses Partonneaux y Rosalte.

El príncipe de Wittgenstein ha salido para Dresde.

AUSTRIA.

Viena 17 de mayo.

Hemos recibido noticias mui recientes de la Valaquia, y todas convienen en que las turbulencias de la Servia van tomando cada dia mayor cuerpo, y en que los descontentos se han hecho ya bastante temibles al gobierno. El pueblo en general está disgustadísimo, y manifiesta abiertamente su descontento de la constitucion actual y de los gefes que se hallan al frente del gobierno.

El exército del gran visir se ha puesto en movimiento: la vanguardia va adelantándose hácia el Danubio, de forma que se espera antes de mucho tiempo la noticia de sucesos importantes. El general ruso conde de Kutusow tiene aun su quartel general en Giurgewo.

WESTFALIA.

Cassel 21 de mayo.

S. A. la duquesa viuda, tutora y regenta de Saxonia-Meinungen, y S. A. el príncipe de Schwarzbourg-Sondershausen han abolido, en sus estados respectivos, la primera por una órden dada en Elisebetheburgo el 11 de marzo de 1812, y el segundo por una declaracion firmada en Sondershausen el 9 de setiembre de 1811, por lo que toca al reino de Westfalia, toda especie de derechos de salida en la exportacion de los caudales, legados y herencias, en reciprocidad de lo que se executó en aquel reino conforme al decreto dado por S. M. el Rei de Westfalia en 18 de marzo de 1809.

En consecuencia de esto se ha hecho saber á los tribunales, prefectos y demas empleados públicos que en el reino de Westfalia no se cobrará derecho ninguno de salida respecto de las personas que quieran hacer pasar sus fondos, legados ó herencias al ducado de Saxonia-Meinungen, ó al principado de Schwarzbourg-Sondershausen.

GRAN DUCADO DE HESSE.

Darmstadt 21 de mayo.

Se ha publicado aqui el siguiente decreto:

„Nos Luis por la gracia de Dios, gran duque de Hesse &c.

„La experiencia ha hecho ver que las diferentes especies de derechos de la accion con que se saca de manos extrañas una herencia vendida por algun pariente, y de algunos otros establecidos en nuestros estados, influyen de un modo funesto en el comercio y en otros negocios, y acarrean á nuestros súbditos pleitos ruinosos: considerando ademas que las restricciones que hemos puesto á estos derechos por nuestros anteriores decretos, no han llenado el objeto que nos proponiamos, hemos

Digitized by Google

tenido por conveniente mandar que se observen en todos los estados de nuestro gran ducado las siguientes disposiciones:

1.° „ Qualquiera especie de derechos de la accion con que se saca de manos extrañas una herencia vendida por algun pariente, y qualquier otro derecho que ha introducido la costumbre, ó que haya sido confirmado por estatutos y ordenanzas del pais, baxo qualquiera denominacion, quedan abolidos en todo nuestro gran ducado desde el dia de la publicacion del presente decreto.

2.° „ Lo mismo se observará respecto de los derechos referidos de herencias, estipulados por testamentos y contratos; de suerte que no solo quedan anulados los derechos que resultan de testamentos ó contratos hechos en la época de la publicacion de la presente cédula, sino tambien qualquier eláusula, sea de la especie que quiera, que se añada en lo sucesivo á un testamento ó á un contrato.

3.° „ Quedan tambien abolidos los referidos derechos respecto de los judíos que compran bienes raizes; no obstante, subsistirá principalmente la ley de que ningun súblito judío pueda comprar bienes raices sin nuestro especial permiso.

4.° „ En consecuencia mandamos que en ninguno de nuestros tribunales de justicia se admita ninguna demanda sobre estos derechos, aun quando sea sobre asuntos anteriores á la publicacion del presente decreto, siempre que la demanda no esté pendiente en el tribunal, pues en este caso mandamos que se siga la causa y se sentencie segun los antiguos reglamentos."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de mayo.

Las últimas noticias que hemos recibido de la América meridional confirman lo que habiamos anunciado anteriormente acerca de las pretensiones de la corte del Brasil. La casa de Braganza, deseosa de ensanchar los límites occidentales del imperio del Brasil, ha manifestado abiertamente su intencion de apoderarse de todo el pais situado al norte del rio de la Plata; pero los españoles no se han dexado engañar ni sorprehender; han tomado todas las medidas conducentes para oponerse á esta invasion, y han tenido ya algunos combates parciales con las tropas portuguesas, las quales no han tenido un resultado decisivo; pero se espera de un momento á otro una accion general.

Escriben de la Jamaica que muchos propietarios de aquella isla se han dedicado á la fabricacion de la barrilla, y que han sacado grandes utilidades de esta nueva industria. La planta *kali* es indígena en aquella isla, y crece en abundancia. Tambien se han dedicado allí á extraer aceite de los granos ó nueces del algodon, y se asegura que el aceite que se saca de ellos es de tan buena calidad como el de la Italia.

Mr. Ashley Cowper ha hecho en Lóndres un experimento que prueba quantos y quan diferentes son los recursos de la naturaleza para distribuir el fluido vital en el cuerpo de los animales, quando se destruye el principal foco de las arterias. Mr. Ashley cortó mui cerca del corazon la *aorta descendente* á varios perrillos, con el objeto de detener el curso y circulacion de la sangre que pasa á este vaso para ir á alimentar las diferentes partes del cuerpo. Sin embargo de esta operacion no se notó alteracion ninguna en la constitucion de estos animalitos. Se curaron sus heridas, las secreciones volvieron á tomar su curso ordinario, de manera que los perrillos recobraron su anterior actividad y vivezo. Pasados algunos meses los mató Mr. Ashley para ver qué mudanzas habia ocasionado en la parte interna de sus cuerpos la primera operacion, y encontró la *aorta*, que se cree tan necesaria para la existencia y vida de los animales, cicatrizada enteramente en los parages donde se habian hecho las ligaduras: este vaso no existia ya, pero la sangre se habia abierto paso por otras partes para llegar á los vasos sanguíneos.

Del 11.

CAMARA ALTA.

Sesion del 11 de mayo.

Iban á leerse en la cámara varios *bills* particulares, quando se oyó un ruido confuso a la parte de afuera. Se suspendió la lectura: por algunos instantes reinó un profundo silencio en toda la sala, y todos los pares, que habian concurrido aquel dia en gran número para apoyar las representaciones presentadas contra las órdenes del consejo, volvieron la vista hácia la puerta. De allí á un momento se oyó gritar: *¡Mr. Perceval acaba de ser asesinado!* En esto uno de los oficiales agregado á la cámara de los comunes entró precipitadamente y como fuera de sí; casi todos los pares baxaron hasta la barra, y llenos de inquietud rodearon al oficial, y le empezaron á preguntar qué novedad habia. El oficial respondió: „ Yo estaba inmediato á Mr. Perceval en el pórtico de la cámara de los comunes, quando dispararon una pistola contra Mr. Perceval, el qual no pudo hablar mas palabras que *é este asesino*, anduvo dos ó tres pasos, y luego cayo en tierra á mi lado. Yo me retiré entonces; pero creo que Mr. Perceval estará ya muerto."

En vista de esta relacion no se dudó de que Mr. Perceval habia sido herido; pero aun quedaba á la cámara alguna esperanza de que la herida acaso no seria mortal: y asi varios vocales salieron fuera de la sala para informarse por sí mismos, y de allí á poco salieron los demas, excepto el lord canciller y tres obispos que se quedaron dentro.

De allí á un momento volvieron, y en sus semblantes conocieron los que se habian quedado que habia sido vana su esperanza.

Luego que los pares volvieron á ocupar sus asientos, el lord canciller dixo: „ Acabo de saber el mas triste y el mas atroz suceso ocurrido en el pórtico mismo de la cámara de los comunes; por lo qual es de mi obligacion dar á los oficiales las órdenes convenientes para que no dexen salir á nadie de la cámara del parlamento hasta tanto que se registrase á las personas que estaban fuera de la barra, para asegurarse de si tenian ó no armas ocultas." Pero esto no se llevó á efecto, porque se vió despues que esta precaucion era inútil.

Sus señorías continuaron hablando unos con otros, y entre tanto no cesaba de entrar ó salir alguno de ellos. En esto ya parecia indudable que Mr. Perceval habia muerto, y la cámara trató de

Digitized by Google

deliberar qué era lo que debia hacer en semejantes circunstancias. Se hizo presente un mensage de la cámara de los comunes; mas luego dixeron que esta se habia disuelto, y propusieron que se siguiese su exemplo.

Antes de retirarse convinieron unánimemente en que era preciso escribir al Príncipe Regente, manifestándole quan triste y doloroso era para la cámara todo lo ocurrido; pero aunque nadie dudaba del asesinato, era necesario para escribir, tener una prueba formal de él, y se dudó sobre el modo de tenerla. Por último, se mandó que los lores volviesen á ocupar sus asientos.

El duque de Cumberland se levantó y dixo: „Yo mismo he visto á Mr. Perceval herido, y tambien le he visto espirar; y asi creo deber participar á sus señorías semejante acontecimiento para que puedan tomar las medidas que juzguen convenientes."

Despues se mandó entrar á Mr. Taylor, portero de la cámara de los comunes: el lord canciller le hizo varias preguntas; y al oir sus respuestas, viendo en ellas la evidencia necesaria, se creyó inútil exâminar mas testigos.

„El lord Radnor propuso que se dirigiese á S. A. R. el Príncipe Regente una respetuosa exposicion, pintando el horror que habia excitado en toda la cámara el asesinato de Mr. Perceval, executado en el pórtico mismo de la cámara de los comunes, y suplicando á S. A. R. que tomase las mas prontas y eficaces providencias para aprehender á los autores de tan horrible crímen."

Fue adoptada esta mocion unánimemente, y se resolvió que la representacion fuese entregada á S. A. R. por los lores Gray, Fitzwilliam, Winchelsea, Mulgrave, Chichester, Radnor, Holland, Bathurst, Ellenborough y otros, quienes salieron inmediatamente á llevarla; y la cámara se disolvió hasta el dia siguiente á las dos. (*The Courrier.*)

IMPERIO FRANCES.

Rouen 25 de mayo.

El senador Conclaux y el general Ficaltier, comandante de la 15.ª division militar, pasaron ayer revista á un cuerpo de tropas perteneciente á la cohorte 47.ª que marcha á Bolonia. Fue inmenso el gentio que acudió á ver la revista, y el tiempo hermoso que hacia, contribuyó á que fuese mas vistosa y brillante. Los dos señores generales quedaron mui satisfechos del buen espíritu de que estan animadas estas tropas, y de la destreza y precision con que executaron las evoluciones militares.

ESPAÑA.

Madrid 12 de julio.

Continuacion de los decretos de S. M. sobre la organizacion de tribunales.

Arancel de los juzgados de conciliacion.

§. I.

De los derechos de los jueces.

	Juicios con avenencia.	Juicios sin ella.
	Mrs.	Mrs.
Núm. 1.° Reclamacion ó demanda de la parte por escrito ó de palabra, que cause providencia escrita ó verbal para que comparezcan ó se haga otra cosa, devenga.....	16	34
2.° Comparecencia en que se da la providencia que decida el punto..	34	68
3.° Auto para mejor proveer, en que se encarga presentar testigos y escrituras ó documentos, ó traer al juicio alguna cosa.....	16	34
4.° Juramento que recibe el juez á las partes interesadas, si es *in vace* en comparecencia, no devenga derechos; pero si es con separacion, tendrá por cada uno.....	8	16
5.° Informacion de testigos que se presenta por las partes en la comparecencia en que se decida el asunto, su juramento y exposicion no adeudan derechos; pero si se recibieren con separacion, tendrán por cada uno.....	8	16
6.° Escritura ó documento: auto de su presentacion, y union al proceso.....	16	34
7.° Auto para proceder á tasacion y venta, si se diese separado de la comparecencia.....	16	34
8.° Asistencia precita del juez á alguna diligencia de embargo, inventario, apertura de quarto, custodia de bienes, depósito, reclusion ú otra indispensable, por cada hora, con tal que el importe no exceda del correspondiente al del honorario de tres horas al dia.....	48	102
9.° Segunda comparecencia y sentencia que decida el juicio.....	34	68
10. Consignacion ó entrega del dinero ó de la cosa que se litiga, siendo en acto separado de la sentencia.....	16	34
11. Por el acto de conciliacion de toda clase de negocios: si en efecto se verificase la conciliacion.....		272
12. Si no se verifica.....		136
13. Si se remite á árbitros.....		204

§. II.

Derechos de los escribanos.

14. Por las reclamaciones ó demandas de los interesados, hechas verbalmente ó por escrito.....	34	68
15. Por presenciar el acto de comparecencia, y escribir la nota ó providencia en el libro.....	68	102
16. Por cada testigo que exâmine por escrito, recibiéndole el juramento.....	34	68
17. Quando el juramento le recibe el juez.....	24	48
18. Por dar cuenta al juez de todos los documentos que se presenten para definitiva, siendo en acto separado de la comparecencia.....	16	34
19. Por la ocupacion personal en qualquiera diligencia de inventario, depósito, apertura y demas que no sea de notificacion y citacion, que la deben hacer los porteros, llevarán		

Digitized by Google

por cada hora que se emplee, con tal que no exceda su total honorario el importe de tres horas por dia, incluso lo que escriba..... 68 136

20. Por extender y refrendar la sentencia definitiva..... 68 136

21. Por la fianza ó seguridad que dé el deudor..... 34 68

22. Por cada hora de embargo de bienes y depósito, con tal que todos los derechos no excedan del importe de tres horas cada dia..... 68 136

23. Por las horas de tasacion siguiendo la misma regla..... 34 68

24. Por cada una de las que asistan á la venta de bienes baxo la misma regla..... 34 68

25. Por la diligencia de consignacion y entrega del dinero ó cosa litigiosa..... 34 68

26. Por todas las cédulas que dieren á los porteros para que hagan los emplazamientos ó notifiquen las determinaciones judiciales de las comparecencias quando las partes no estuvieren presentes..... 34 68

27. Por la asistencia al acto de conciliacion quando se verifica..... 272

28. Quando no se verifica..... 136

29. Quando se remite á árbitros. 204

30. Por el testimonio de certificacion en qualquiera de estos tres casos..... 16 34

31. Por el testimonio que pida qualquiera de las partes para su resguardo..... 16 34

§. III.

Derechos de los porteros.

32. Por cada citacion que haga por cédula ó verbalmente..... 16 34

33. Por cada hora de ocupacion en qualquiera diligencia..... 34 68

34. Por la asistencia á las comparecencias..... 16 34

35. Por la asistencia á los actos de conciliacion..... 34 68

36. Por cada hora de asistencia á los embargos y tasaciones, con tal que el todo no pase del importe de tres horas al dia..... 34 68

37. Por llevar los avisos de las sentencias ó qualquiera otra determinacion á las partes interesadas..... 16 34

38. Por la asistencia al acto de conciliacion quando se verifica..... 136

39. Si no se verifica..... 68

40. Si se remite á árbitros..... 102

Todas las causas y negocios que sean del conocimiento de los jueces conciliadores se han de arreglar precisamente al arancel anterior: previniendo que de ningun modo en los juicios sin apelacion podrán exceder los derechos que se perciban por todos tres, juez, escribano y portero, de 20 reales, y en los de apelacion de 40, regulándose la mitad para el juez y portero, por iguales partes, y la otra mitad para el escribano, de cuyo cuidado serán responsables los jueces.

El escribano que deba entender en los asuntos de los jueces conciliadores, con respecto á los negocios de simple policía, cobrará sus derechos por este arancel.

En las quejas, querellas, acusacion y demas procedimientos criminales en que entiendan los jueces conciliadores, llevarán los derechos señalados en los juicios con apelacion.

Este arancel regirá en su totalidad en los juzgados de conciliacion de Madrid.

En los juzgados de conciliacion de los pueblos en que haya una poblacion mayor de 25 almas se rebaxará una quarta parte en todos los derechos.

Y en los juzgados de conciliacion de los demas pueblos del reino se rebaxará una mitad de los mismos derechos señalados.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de junio de 1812. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

La comision de socorros públicos, anhelando siempre por el mayor bien de los indigentes en el socorro que les distribuye, al mismo tiempo que procura arreglarse á la cortedad de sus fondos, determinó en 25 de abril último el suspender la distribucion de sopas por la gran carestía de las legumbres, reservándose el volver á establecerlas quando estas proporcionasen algunas ventajas, lo que habiéndose verificado segun sus deseos, al mismo tiempo que el pan tuvo una subida de la mayor consideracion, acordó que desde el 25 de mayo solo se distribuyese una tercera parte de raciones de pan, y las otras dos de sopa.

En su consecuencia ha repartido en los dos últimos dias de abril y todo el mes de mayo, primero y segundo meses del segundo trimestre de sus distribuciones, 36131 raciones en favor de los indigentes de esta capital; las 3202 de sopa, y las 32929 de pan, en la forma siguiente: 29018 á los pobres de los barrios, 618 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 6495 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE JULIO DE 1812.

RUSIA.

Wassilsursk 6 de abril.

Hoi ha pasado por esta ciudad la comitiva de la diputacion de los tártaros Kirgis, Kaissaks y Kalmus, compuesta de 13 personas, que vuelve de Petersburgo. Vienen en su compañia el capitan del estado mayor Grodnitzkji, en calidad de caballero, y el consejero Mamedjanow como intérprete.

Tobolsk 28 de marzo.

A principios del mes de marzo llegó á la fortaleza de Buchtarminsk una carabana que se habia quedado detras de las otras que hace algun tiempo pasaron por aqui. Su dueño es un tártaro: traia veinte y tres géneros de la China por el valor de 500 rublos, y ademas mucho dinero metálico.

Mogilew (sobre el Dniester) 28 de marzo.

En esta ciudad hai dos viejos de una edad mui avanzada, el uno tiene 146 años y el otro 126. El primero está todavia tan ágil que gana con su trabajo para subsistir.

Nowotscherkask 10 de mayo.

A cierta distancia de la ciudad de Starotscherkask, en la orilla izquierda del Don, enfrente de Staniza-Sveten'skaia, se han encontrado en las orillas del rio algunos vasos de tierra, y varias estufas y hornos. Tambien se han encontrado en el mismo parage debaxo de tierra muchas monedas rusas antiguas, balas de plomo, y diferentes instrumentos y utensilios de hierro. El teniente coronel Mevshanow ha encontrado entre varias monedas una romana de plata. En el anverso tiene el busto del Emperador Vespasiano con la siguiente inscripcion: *Caesar Vespasianus*, y en el reverso la diosa de la paz sentada con la siguiente inscripcion: *Pont. max. tr. p. Cos. VI. (Pontifex maximus tribuni la potestate Consul sextum) ab urbe condita 828.*

GALLITZIA.

Lemberg 8 de mayo.

El dia 5 de este mes llegó á esta ciudad un batallon del regimiento fronterizo de S. Jorge, y al dia siguiente entraron dos compañías de gastadores.

Aqui ha cambiado repentinamente el tiempo. Los últimos dias de abril fueron húmedos y nubiados: el 22 por la mañana el termómetro estuvo debaxo de cero; pero desde principios de mayo gozamos de un hermoso tiempo, y el dia 1.° el termómetro subió á medio dia á 16 grados.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 11 de mayo.

Esperamos aqui con la mayor impaciencia á S. M. el Emperador de los franceses, el inmortal bienhechor de nuestra nacion. En el palacio real estan ya hechos todos los preparativos necesarios para recibirle como corresponde.

En virtud de un decreto del Rei se ha permitido, pagando los antiguos derechos, la introduccion en Varsovia de los géneros de algodon, procedentes de las fabricas de Silesia y de la marca de Brandemburgo.

SAXONIA.

Dresde 20 de mayo.

SS. MM. II. y RR. de Francia y Austria, y todos los demas príncipes soberanos que se hallan actualmente en esta ciudad, han asistido al teatro de la corte, donde estaba reunido un gran número de personas de distincion que habian sido convidadas. Los cantores italianos y los de la capilla real executaron una cantata, compuesta por el señor Morlacchi, análoga á la augusta presencia de SS. MM. II. y RR.

La iluminacion que hubo ayer noche fue de las mas magníficas y pintorescas que se pueden ver. Delante del hermoso puente del Elba habia seis obeliscos de 38 pies de altura, de los quales dos estaban colocados junto á la entrada de palacio, y los otros quatro á la entrada del puente. A uno y otro lado habia unas magníficas arcadas formadas de lanzas y de coronas de laurel que llegaban hasta los obeliscos, y en lugar de inscripciones solo habia las cifras de Napoleon y Luisa, y de Francisco y Luisa. En el medio no habia arco ninguno: por entre los obeliscos se veia el magnífico puente, adornado en toda su longitud con trípodes en que ardia una vistosa llama. Al otro extremo del puen-

Digitized by Google

te se elevaba un obelisco de 49 pies de altura, el qual terminaba toda esta magnifica perspectiva. Luego que todo esto estuvo iluminado, el puente no parecia sino una bóveda de fuego, cuyo resplandor reflexaban las aguas del Elba.

Un poco mas arriba de la ciudad se habia construido sobre el Elba otro puente de barcas, el qual estaba tambien iluminado, y visto desde la ciudad parecia una linea de fuego trazada sobre las aguas.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 24 de mayo.

No cesan de pasar por aqui militares y empleados franceses, que vienen de Maguncia y de Francfort, y marchan al norte de la Alemania y al reino de Prusia.

Las tropas wurtembergnesas, que han estado acantonadas por algun tiempo en la Baxa-Silesia, han salido de esta provincia, y se han adelantado hasta las orillas del Vistula.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 24 de mayo.

Ayer llegó á esta cindad el Excmo. Sr. conde de Keller, ministro de S. A. R. el gran duque cerca de S. M. el Emperador de los franceses.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de mayo.

Asesinato de Mr. Perceval.

El asesinato de Mr. Spencer Perceval, de que tenemos hoi que hablar á nuestros lectores, es uno de los mas atroces y mas tristes para la Inglaterra, y las particularidades de este atentado son tales, que no tienen exemplo en la historia. No se sabe todavía con toda certeza si el autor de este crímen horrible está efectivamente dementado; pero, segun dicen, parece que en efecto ha estado algun tiempo en una casa de locos. Las circunstancias de este infausto acontecimiento, que hasta ahora hemos averiguado, son las siguientes:

Ayer á cosa de las cinco y quarto de la tarde, al entrar Mr. Perceval en el pórtico de la cámara de los comunes, un tal Bellingham, que le estaba esperando al lado de la puerta que da á la escalera de piedra, le disparó un pistoletazo. La bala entró por el lado izquierdo del pecho, y lo mismo fue tocarle que cayó junto de Mr. Smith, que se hallaba al lado del segundo poste, sin poder articular el herido mas que estas palabras: *¡Ay! ¡me han asesinado!* y aun la última apenas la pudo acabar de pronunciar. Mr. Smith le levantó inmediatamente, pero sin conocerle hasta que le miró con atencion á la cara. Al ruido del tiro acudieron varias personas que ayudaron á Mr. Smith á llevar al herido al quarto del orador; pero quando llegaron á este sitio no daba señales ningunas de vida. Inmediatamente se envió á buscar á Mr. Lynn, el qual quando llegó no halló ya ningun síntoma de vida, y reconoció que la bala era de un tamaño extraordinario, y que habia atravesado el corazon casi por el medio. Entonces Mr. Lynn y otros muchos miembros de la cámara de los comunes trasladaron el cadáver desde la cama á la sala del orador, y le colocaron sobre un sofá.

El horror y la consternacion que causó este asesinato no dió lugar á que por lo pronto se pensase en otra cosa mas que en socorrer al herido, y ya estaba este levantado del suelo, quando un oficial de la secretaría de voros exclamó: *¿Dónde está el malvado que ha disparado este tiro?* Oido lo qual, se acercó á él un hombre, y le respondió con mucha serenidad: *Yo soi ese desdichado.* El asesino habia arrojado ya el instrumento con que habia cometido el crimen; pero no hizo diligencia ninguna para escaparse, y se entregó sin resistencia á algunas personas de las que se hallaban presentes, que le llevaron á un banco que está junto á la chimenea. Se cerraron todas las puertas, y se dió órden para que nadie saliese. Los circunstantes preguntaron al asesino qué motivos habia tenido para cometer una accion tan horrible, el qual respondió: *Yo me llamo Bellingham; sé muí bien lo que he hecho; y el motivo que he tenido para hacerlo ha sido un resentimiento personal, por no haberme hecho justicia el gobierno.* El reo no estaba todavía custodiado legalmente, y varios miembros que le rodeaban insistian en que se le conduxese á la sala del parlamento. Sin embargo, antes de conducirle se le registró, y le encontraron en una faltriquera una pistola de acero cargada, compañera de la que habia disparado. Los dos mensageros Wright y Swelton llevaron al reo á la barra de la cámara de los comunes, cuyos miembros se hallaban en la mayor consternacion. Luego que se sosegó el tumulto, el general Gascoine dixo en alta voz: *Me parece que conozco á este malvado;* y habiéndose acercado á él, le preguntó si se llamaba Bellingham. El asesino no contestó palabra, y se estuvo inmóvil con las manos puestas encima de la barandilla, y fixa la vista en el sillon del presidente.

El orador propuso entonces que se conduxese el reo á la cárcel, y que se llamase á un magistrado para que tomase declaracion á las personas que habian presenciado aquel horrible acontecimiento. Propuso al mismo tiempo que para impedir que el reo se escapase, ó que sus cómplices intentasen ponerle en libertad, se le sacase por alguna de las puertas falsas de aquel edificio, y no por el pórtico donde habia cometido el asesinato.

Esta proposicion fue aprobada unánimemente, y el orador añadió que convendria que algunos vocales fuesen delante para ver si estaba libre el paso.

Inmediatamente se levantaron muchos de ellos para hacer lo que el orador proponia; pero Mr. Whitbread observó en un tono de voz, que manifestaba su extrema turbacion, que seria mejor que el presidente nombrase las personas que debian executar esta comision, pues de otro modo todos querrian ser los primeros. Entonces el orador nombró á Mr. Whitbread, Lord y Boutle, los quales salieron inmediatamente. Fueron llamados despues varios mensageros para que escoltasen al reo, y tras

Digitized by Google

cilos salieron el lord Ossulston, Mr. Villiers, Mr. Manning, Mr. Dharton, Mr. Pole, y otros tomas.

El orador propuso despues que todos los miembros, que fuesen magistrados de Middlessex, y todas las personas que hubiesen presenciado este acontecimiento, se juntasen, los unos para tomar declaraciones, y los otros para declarar.

Sr C. Burell presentó la pistola cargada que se le encontró al reo, y otro miembro entregó un legajo de papeles que se le halló en las faltriqueras.

La cámara se disolvió.

REINO DE ITALIA.

Milan 19 de mayo.

El doctor Sacco ha presentado á S. M. el Emperador de Austria, por medio del Excmo. Sr. príncipe Schwarzenberg, embaxador en Paris, la obra que ha compuesto sobre la vacuna; S. M. se ha dignado admitirla, y manifestar su satisfaccion al doctor Sacco, mandando entregarle de su parte un hermosísimo medallon de oro.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Laibach 15 de mayo.

Dias pasados se presentaron delante de Cudizz, en la isla de Ugliam, seis xabeques enemigos con algunas tropas de desembarco, con objeto de robar y saquear algunos lugares de la costa. Inmediatamente se reunió la guardia nacional, la qual animada por su valiente comandante, tomó todas las alturas y posiciones ventajosas, junto con un destacamento de tropas francesas mandadas por el capitan Mr. Poivre, que conduxo Mr. Levasseur, comandante de la flotilla de Zara. Los ingleses luego que vieron estos preparativos, se reembarcaron, y huyeron vergonzosamente.

El número de buques franceses y extrangeros que han entrado y salido con cargamento del puerto de Trieste, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1812, asciende á 390, y el de las toneladas á 62545; el valor aproximativo de los cargamentos importa 1.515170 escudos.

ESPAÑA.

Madrid 13 de julio.

Continuacion de los decretos de S. M. sobre la organizacion de tribunales.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rey de las Españas y de las Indias.

En execucion de nuestro decreto de 21 de junio de este año sobre organizacion de tribunales;

Visto el informe de nuestro ministro de Justicia, y oido nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Del tribunal de reposicion.

ARTICULO I. „El tribunal de reposicion se compondrá por ahora de dos salas, con ocho jueces al menos cada una, ademas del presidente.

ART. II. El fiscal general tendrá dos substitutos.

ART. III. Se nombrará asimismo el escribano de cámara, quatro relatores y seis porteros de estrados.

ART. IV. La primera de estas salas, ademas de los asuntos de que debe conocer segun el artículo XCVIII del citado decreto, conocerá tambien de los recursos contra los abusos de autoridad de los eclesiásticos, de que habla el artículo XCIX.

ART. V. La sala segunda, ademas del conocimiento que se la atribuye en el número 1°, artículo XCIX del mencionado decreto, juzgará de los recursos de reposicion intentados en causas criminales, de correccion y de policía, en los términos que previene el artículo 6 del mismo decreto.

TITULO II.

De la chancillería de Madrid.

ART. VI. La chancillería de Madrid se compondrá por ahora de dos salas.

ART. VII. Cada sala se compondrá de seis jueces, incluso el presidente.

ART. VIII. El fiscal general tendrá dos substitutos.

ART. IX. Se nombrará igualmente el escribano de cámara, quatro relatores y quatro porteros de estrados. Se habilitan sin embargo para el despacho los demas curiales de la sala, por cuya muerte se refundirán sus oficios en los de número.

TITULO III.

Del tribunal de primera instancia de Madrid, y de sus distritos de conciliacion.

ART. X. El tribunal de primera instancia de la subprefectura de Madrid se compondrá por ahora de un presidente, cinco jueces mas, un fiscal, y dos suplentes.

ART. XI. Para el despacho ordinario se dividirá con igualdad en dos salas, y se nombrará un relator para cada una.

ART. XII. Se elegirá desde luego un escribano mayor del tribunal, en quien se radicarán sucesivamente los oficios de los escribanos que vayan vacando. Entre tanto los escribanos de número y provincia, y los demas que despachan actualmente con los jueces de primera instancia, exceptuando los que se asignen á los jueces conciliadores, continuarán sus funciones en este tribunal, y darán cuenta y autorizarán las providencias de sus respectivos negocios en la sala á que toquen por repartimiento.

ART. XIII. Quedan asignados á este tribunal los procuradores, porteros y demas curiales que antes de ahora estaban adscriptos á los jueces de primera instancia. No se proveerán sus vacantes hasta que se fixe el número necesario en cada oficio.

ART. XIV. Al tribunal de primera instancia de

Digitized by Google

Madrid corresponderán los distritos de conciliacion que se designan en la forma siguiente:

	Quarteles.
Primer distrito de conciliacion..	Plaza mayor. San Martin. Afligidos.
2.º.....	San Francisco. Palacio. San Isidro.
3.º.....	Avapies. San Gerónimo.
4.º.....	Maravillas. Barquillo.

Cada uno de estos jueces conciliadores tendrá dos ó tres porteros, que se tomarán de los alguaciles y porteros de villa y corte; y asi los jueces como sus substitutos deberán residir en uno de los quarteles en que hayan de exercer sus funciones.

Cabezas de distrito.	Pueblos del distrito.
5.º distrito. Alcobendas.	Chamartin, Fuencarral, Fuente el Fresno, Hortaleza, Pesadilla, San Agustin y San Sebastian de los Reyes.
6.º ..... Aravaca.....	Boadilla, el Pardo, Húmera, las Rozas, Majadahonda, Pozuelo de Aravaca, Romanillos y Villaviciosa.
7.º ..... Leganés.....	Alcorcon, Arroyo Molinos, Batres, Carabanchel de arriba, Carabanchel de abaxo, Fuenlabrada, Getafe, Griñon, Humanes, Moraleja la mayor, Moraleja de en medio, Móstoles, Perales del Rio, Polvoranca, Serranillos y Villaverde.
8.º ..... Valdemoro.	Bayona, Casarubuelos, Carranque, Cienpozuelos, Cubas, Pinfa, Pinto, San Martin de la Vega, Seseña, Torrejon de Velasco, Torrejon de la Calzada y Ugena.
9.º ..... Vicálvaro...	Ambroz, Vallecas, Barajas, Canillas, Canillejas, Castada, la Alameda, Rejas, Ribas, San Fernando y Vacia-Madrid.

TITULO IV.

Del tribunal de primera instancia de Alcalá, y de sus distritos de conciliacion.

ART. XV. El tribunal de primera instancia de Alcalá de Henares se compondrá de un presidente, dos jueces, un fiscal y un suplente.

ART. XVI. Tendrá este tribunal un relator, un escribano mayor, y dos ó tres porteros.

Sin embargo actuarán en este tribunal los escribanos y alguaciles que exercian sus oficios en el juzgado actual de primera instancia de aquel pueblo hasta que por su falta se reunan las respectivas funciones en los curiales de la dotacion que se señale.

ART. XVII. Al tribunal de primera instancia de Alcalá corresponderán los distritos de conciliacion que se designan en la forma siguiente:

Cabezas de distrito.	Pueblos del distrito.
1.er distrito. Alcalá.....	Ajalvir, Anchuelo, Camarma, Coveña, Daganzo de arriba, Daganzo de abaxo, los Hueros, los Santos, Meco, Paracuellos, San Torcaz, Torrejon de Ardoz y Villalvilla.
2.º..... Arganda...	Campo-Real, Carabaña, Morata, Orusco, Perales de Tajuña, Tielmes y Valdilecha.
3.º..... Loeches....	Ambite, Bastan, Corpa, Mejorada, Olmeda, Pezuela, Pozuelo del Rei, Torres, Valverde, Velilla y Villar del Olmo.

ART. XVIII. Quedan suprimidas todas las demas jurisdicciones ordinarias ó especiales de qualquiera clase, sin excepcion alguna, de los pueblos comprehendidos en los límites de los juzgados y tribunales especificados en este y el anterior título.

ART. XIX. Este decreto se pondrá en execucion por nuestro ministro de Justicia para el dia 1.º de agosto del presente año. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada Eduardo y Federica, con una buena tonadilla y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 15 DE JULIO DE 1812.

BOSNIA.

Bagni-Aluch 28 de abril.

A consecuencia de un firman del Gran Señor, el bará comandante de esta provincia ha enviado órdenes á todos los comandantes subalternos para que se reunan con sus tropas respectivas en los puntos que se les han designado. Varios cuerpos se han puesto ya en marcha con direccion á las fronteras de la Servia. Otros baxaes, y señaladamente Serres-Bei y Rumelli-Vallesi, han recibido igual órden de la corte, y sus tropas combinadas con las de nuestro comandante harán una invasion en la Servia á un mismo tiempo, ypor tres puntos diferentes.

GALLITZIA.

Stanislaow 7 de mayo.

No cesan de llegar á esta provincia cuerpos de tropas austriacas para reforzar el exército de observacion, el qual es ya mui numeroso. Las cartas de Hungría dicen que aun vendrán aquí mas tropas, y que algunos cuerpos se han puesto ya en marcha desde aquel reino, y los demas se preparan para salir en breve tiempo. El quartel general se establecerá, segun dicen, en esta ciudad, y la mayor parte de las tropas se acampará, á fin de no molestar á los habitantes. Los víveres estan abundantes y á precios equitativos, sin embargo del gran consumo que se hace de toda especie de artículos.

HUNGRIA.

Presburgo 9 de mayo.

Varios batallones de los regimientos fronterizos de Esclavonia han salido para la Transilvania. Tambien han marchado al mismo destino dos regimientos de caballería húngara. No solamente se ha reforzado y se refuerza diariamente el cordon de la Transilvania, sino tambien el que está de observacion en el Bannato, compuesto de muchos regimientos, todos al completo, perfectamente vestidos y equipados. El cuerpo principal de estas tropas está acantonado en las cercanías de Mehadia. Tambien se ha dado órden á seis regimientos de infantería para que pasen de Moravia á Hungría.

BOHEMIA.

Praga 13 de mayo.

La agricultura se halla en un estado muí floreciente en este reino; y segun la nuestra que se presenta este año nos prometemos tener una abundante cosecha. Las contribuciones las hemos pagado en parte en forrage, trigo y legumbres, lo que ha facilitado mucho al gobierno el abastecimiento de las plazas fuertes del reino. Tambien se ha hecho una gran saca de estos y otros artículos para las provincias y estados vecinos, con lo qual ha ganado mucho la Bohemia por la introduccion de numerario en el reino, y particularmente en el comercio, de donde ha refluido una gran parte á los labradores.

BAVIERA.

Augsburgo 24 de mayo.

En la órden del dia leida al exército bávaro se han anunciado varias promociones, dimisiones y fallecimientos ocurridos en el estado militar del reino de Baviera.

En la misma órden se anuncia el castigo impuesto á dos oficiales bávaros por haberse desafiado, y se imponen penas severas á todos los militares que incomoden á los miembros del cordon de seguridad y de policía en el exercicio de sus funciones.

WURTEMBERG.

Mergentheim 14 de mayo.

El profesor Roesling, boticario de Ulma, acaba de confirmar con nuevos experimentos el descubrimiento de sacar azúcar y almidon de las patatas, hecho por el profesor Lampadius de Freyberg.

De siete libras y media (medida de Ulma) de patátas ha sacado 34 onzas de almidon, de las quales 16 onzas mezcladas con otras 56 de agua y 13 de aceite de vitriolo, y expuesto todo durante siete horas á la accion de un baño maria, dieron un líquido agri dulce, que por medio de la creta y del sulfate de azufre se transformó en un licor de un sabor mui dulce y mui gustoso. El resultado de esta operacion han sido 10 onzas de xarabe de

Digitized by Google

color y de gusto tan buenos como el melote de las colonias.

Se piensa repetir este experimento, y hacer nuevas pruebas, cuyos resultados se publicarán inmediatamente.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de mayo.

A lo que diximos ayer sobre las circunstancias del asesinato de Mr. Perceval, podemos añadir hoi las siguientes.

Luego que el asesino Bellingham fue conducido al salon que está al extremo del pórtico de la cámara baxa, donde se hallaban ya reunidos los magistrados, se hizo entrar á los testigos para tomarles declaracion. Resulta de esta diligencia, que hallándose uno de los declarantes entre el difunto y el preso en el momento en que fue disparado el tiro, el asesino tuvo que levantar el brazo por encima del testigo declarante, y que por consiguiente la bala habia tomado una direccion oblicua, y habia penetrado por la parte superior de la tabla del pecho. Muchas personas vieron el fogonazo de la pistola; pero la execucion del crímen fue tan pronta, que nadie pudo impedirla. Hacia ya un buen rato que el asesino estaba esperando en la cámara baxa, y parece que anteayer habia estado acechando con mucho cuidado á los vocales que entraban y salian de la cámara; pero ninguno sospechó nada en esto. El general Gascoigne, representante de Liverpool, ha declarado ante Mr. Watsen y los demas magistrados, que habia visto muchas veces á Bellingham, y que habia recibido de él muchas representaciones y memoriales, en los quales reclamaba del gobierno varias cosas, apoyando su solicitud en los méritos que habia contraido por ciertos servicios hechos en Rusia, por los quales no se le habia dado recompensa ninguna. Parece que habia presentado iguales solicitudes á la desgraciada víctima de su venganza y al orador. El general Tarleton declaró tambien como testigo, y otras muchas personas que presenciaron este horrible crímen.

Fue tan grande la rapidez con que se extendió la noticia de este acontecimiento, que pocos minutos despues era tanta la gente que se habia agolpado, que fue preciso cerrar las puertas de Westminster-Hall. El gentío iba aumentándose por momentos, y se resolvió hacer venir la guardia de á caballo, para asegurar la tranquilidad y dispersar el populacho.

El asesino manifestó la mayor tranquilidad durante todo el tiempo que se le estuvo exáminando. Declaró que hacia 15 dias andaba buscando ocasion favorable para executar su intento; que en vano habia implorado la justicia; que se habia dirigido á todas aquellas personas que se hallaban en estado de poder servirle y favorecerle en sus pretensiones; y que su desesperacion habia llegado al extremo quando le despacharon en las oficinas públicas con la respuesta de que era dueño de hacer todo el mal que se le antojase. „Yo, dixo, les he obedecido; he hecho el mal, y me alegro." No se notó en este hombre el menor indicio de remordimiento á pesar del horror general que veia habia causado su atrocidad.

La esposa de Mr. Perceval se hallaba en una visita quando ocurrió este suceso: su sentimiento, el de sus 12 hijos y el de su hermano el lord Arden es extremado. Los balcones y ventanas de su casa fueron cerradas inmediatamente; pero la calle donde vive estuvo llena de gente hasta las 12 de la noche.

Era tambien tan grande el gentío que acudió á la calle del Parlamento y á la plaza del palacio, que no se podia dar un paso; por lo que la policía estuvo rondando con gran vigilancia.

Se convocó el consejo de gabinete, y se mandó suspender la salida de los correos hasta que estuviesen preparadas y extendidas las instrucciones convenientes, y los pliegos para las autoridades civiles y militares de todos los distritos del reino-unido, á efecto de que tomen las medidas necesarias para mantener la paz y sosiego, particularmente en los distritos donde la multitud animada se ha abandonado á los excesos y acciones mas bárbaras. Esperamos que serán eficaces las providencias que van á tomarse sobre este particular, tanto mas que el poder militar en los condados sediciosos ha sido confiado al general Maitland, cuya firmeza y sagacidad deben inspirar una entera confianza. El conde de Derby y el conde de Stamford han salido tambien para sus condados respectivos, en calidad de lores tenientes, para restablecer en ellos la tranquilidad.

La comision de los magistrados acabó su interrogatorio á las nueve y media de la noche, y se envió aviso á Mr. Newman, alcaide de Newgate, para que estuviese preparado para hacerse cargo del preso.

El consejo de gabinete se reunió bastante tarde de la noche: y el preso fue enviado entre doce y una á Newgate con una fuerte escolta de la caballería de la guardia.

Asi ha terminado la vida del honorable Spencer Perceval. Pudiera, y aun debiera decirse mucho bueno de este hombre, cuyas faltas deben sepultarse con sus cenizas. Tenia 12 hijos, á quienes amaba tiernamente, y era el apoyo de muchas personas, que echarán ahora de menos sus socorros caritativos. Qualesquiera que hayan sido sus errores en las materias políticas, y por desastrosos que hayan sido para la Inglaterra los efectos de estos errores, sin embargo nadie podrá negar que sus intenciones eran siempre sanas é integras.

Se piensa tratar muí luego del nombramiento de un diputado de Northanton en lugar del difunto Mr. Perceval, y se cree que despues se suspenderá por algun tiempo el despacho de varios negocios públicos importantes, para dar tiempo al Príncipe Regente de arreglar una nueva administracion. (*Morning-chronicle.*)

Ayer fue presa y conducida ante un tribunal de justicia de esta capital una persona acusada de haber arengado al populacho en los términos siguientes: „¡Oh! mañana tengo que descargar mi escopeta; á la verdad no creia que hubiese un inglés que tuviese tanto valor. El tal (alude al asesino de Mr. Perceval) no podia haber escogido para matarlo mayor pícaro que el que mató." (*The Times.*)

Digitized by Google

SUIZA.

Schaffousa 15 de mayo.

Nuestro gran consejo ha ratificado el tratado de comercio ajustado con el gran ducado de Baden, y ha nombrado diputados para la dieta al señor tesorero Stockar y al señor consejero Pfister.

Zurich 22 de mayo.

En algunos pequeños cantones se está tratando en el dia de los medios de establecer compañías de seguros para los incendios; pero en varios parages se encuentran obstáculos para establecerlas, y así hasta ahora no se puede asegurar si se establecerán ó no. En el canton de Zug todos los habitantes estan mui inclinados á que se establezcan.

Este año se han celebrado con suma tranquilidad los *landsgemeinde* de las dos secciones del canton de Appenzell, y se han exáminado varios puntos mui importantes.

IMPERIO FRANCES.

Besanzon 21 de mayo.

Hoi han llegado á esta ciudad 400 hombres del primer regimiento suizo al servicio de la Francia, los quales vienen de Italia. Estas tropas son lucidísimas, y en nada se les conocen las fatigas de la marcha: van á Strasburgo, de donde pasarán á Maguncia, y de allí á Stettin, donde estan actualmente dos batallones del mismo regimiento.

Lila 25 de mayo.

El dia 16 de este mes sucedió en Wazemmes que un muchacho de 10 años se cayó en el rio cerca de un molino, que á la sazon estaba andando. La gente que se hallaba inmediata empezó á gritar, y á sus voces acudió un jóven de 17 años de edad, el qual sin reparar en el inminente peligro á que se exponia, se arrojó al agua, y salvó la vida á la inocente criatura en el momento en que iba á ser hecha pedazos por las paletas del molino. Este animoso jóven se llama Cárlos Josef Marche, y el señor prefecto ha escrito al Excmo. señor ministro de lo Interior, dándole cuenta del suceso para que S. E. tenga á bien recompensar este rasgo de heroismo tan laudable en un jóven de 17 años.

ESPAÑA.

Cádiz 11 de junio.

REDACTOR GENERAL NUM. 363.

Artículo comunicado.

„Señor redactor: seamos justos: si no hai, perezcamos todos; pero si hai algo, ¿por qué no se distribuye proporcionalmente á todos? Dígolo esto porque soi un empleado, á quien, como á sus compañeros, se le debe un año del tristísimo sueldo que disfruta, mientras por otra parte se ve que en tesorería general, en consolidacion, en correos, en la aduana y en otros establecimientos si no estan al corriente, al menos no sufren en sus pagas un atraso tan considerable. ¿Son estos empleados mas útiles que los otros? ¿Son estos necesarios, ó no? Si lo son, como yo lo probaré en caso necesario, ¿qué justicia ni razon puede haber para tan escandalosa diferencia? ¿Por qué no se hace una masa general, y sin distincion alguna se socorre mensualmente á cada uno con lo que se pueda? ¿Hasta quándo han de durar los privilegios exclusivos? En Cádiz, donde cuesta tanto el mantenerse, se ven enteramente abandonados algunos miserables, cuyas cuitas interiores no pueden verse sin lágrimas y amargura. ¡Oh! Llame esto la atencion del gobierno; y cuide, como es de obligacion, de que la suerte de sus dependientes sea enteramente igual: perezcan todos si es necesario; pero no se sosiegue jamas que mientras unos comen, otros se mueran de hambre. Así habla quien siempre ha deseado el remedio de los abusos, y se lisonjea de hablar en castellano para que todos le entiendan.=El empleado hambriento."

Madrid 14 de junio.

Conclusion de los decretos de S. M. sobre la organizacion de tribunales.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Justicia, y oido el consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Del tribunal de reposicion.

ARTICULO I. „En los pueblos en que ahora no se estableciese la nueva organizacion de tribunales, ordenada por nuestro decreto de 21 de junio de este año, conocerá el tribunal de reposicion hasta que se establezca,

1.° De los recursos de injusticia notoria y de los de segunda suplicacion, con el depósito ó fianza correspondiente á cada uno.

2.° De las competencias entre todos los tribunales superiores del reino, así en materia civil como en lo criminal, y de las suscitadas entre los tribunales ordinarios correspondientes á diversos tribunales de apelacion.

ART. II. Conocerá tambien por ahora privativamente,

1.° De las demandas de tenuta sobre mayorazgos en todo el reino.

2.° De los pleitos sobre el patronato regio y de los de incorporacion, tanteo y reversion de los bienes desmembrados del estado.

3.° De los negocios contenciosos que se come-

tieron á las juntas creadas por nuestro decreto de 6 de febrero y 18 de agosto de 1809, con excepcion de los asuntos pertenecientes á la parte contenciosa de la administracion, sobre los quales proveeremos lo conveniente con arreglo á la constitucion por un especial decreto.

ART. III. Las discordias y revistas, si las hubiere, en los casos de que hablan los artículos 1 y 11, se decidirán aumentando dos jueces á los primeros, si estos hubiesen sido impares, y tres si hubiese sido par el primer número.

ART. IV. En todo lo demas se procederá en las causas de los dos citados artículos conforme á las leyes actuales.

ART. V. Los escribanos de cámara y relatores que se hallan exerciendo sus funciones en las juntas, las continuarán en este tribunal como supernumerarios en las causas que comprehenden los expresados artículos 1 y II.

Los negocios de las escribanías de cámara que vaquen se pasarán sucesivamente á la única del tribunal; y los asuntos de los relatores supernumerarios que vayan faltando, se repartirán entre las quatro relatorías de número que se forman por nuestro decreto de este dia.

ART. VI. Continuarán tambien interinamente adscriptos á este tribunal los procuradores, porteros y demas subalternos que exercian sus respectivas funciones en las juntas.

No se proveerá plaza alguna de las vacantes hasta que quede reducida al número que se fixe cada una de las clases.

TITULO II.

De la chancillería de Madrid, y de los tribunales de su territorio.

ART. VII. La chancillería de Madrid exercerá en la extension de esta prefectura todas las funciones que la corresponden segun nuestro citado decreto de 21 de junio de este año sobre organizacion de tribunales.

ART. VIII. Cinco individuos de la misma chancillería de Madrid formarán sin embargo por ahora una junta criminal extraordinaria, la qual continuará conociendo de los casos y en el modo que lo ha executado hasta ahora.

El fiscal del tribunal de primera instancia será substituto del fiscal general de la chancillería en esta clase de negocios.

ART. IX. Subsistirán tambien por ahora las juntas criminales extraordinarias que hai en las capitales de prefectura del territorio de la misma chancillería, gozando sus individuos actuales de los honores y sueldos que hasta aquí.

ART. X. Ademas de las atribuciones propias de estas juntas, segun los decretos de su creacion, tendrán por ahora el conocimiento de los demas delitos en la forma ordinaria, y segun lo hacian hasta aquí las salas del crimen de las chancillerías y audiencias.

ART. XI. En cada una de las mismas capitales se establecerá un tribunal de primera instancia, presidido en comision por uno de los individuos actuales de la junta criminal.

ART. XII. A este tribunal se le asignará desde luego su partido propio, dentro del qual conocerá de los casos y en la forma que se prescribe en el expresado decreto de 21 de junio.

Sus apelaciones en lo civil serán para la chancillería, y en lo correccional para la junta criminal extraordinaria de la misma prefectura.

ART. XIII. El mismo tribunal de primera instancia conocerá desde ahora de todos los casos llamados de corte que ocurran en los pueblos de la prefectura no comprehendidos en el partido que le fuere asignado, con las apelaciones á la chancillería.

ART. XIV. Las causas criminales formadas por los jueces ordinarios de los pueblos no comprehendidos en el partido del tribunal de primera instancia, se consultarán por ahora con la junta extraordinaria de la prefectura correspondiente en la forma que lo hacian con la chancillería de Valladolid ó Granada á que hayan pertenecido: y en todos los casos en que la chancillería habria de tomar, segun las leyes preexistentes, conocimiento interior del asunto con audiencia del reo, le tomará asimismo la junta criminal extraordinaria.

ART. XV. No se proveerán las vacantes que haya en el dia ó se vayan verificando en las juntas criminales extraordinarias de las capitales de dichas prefecturas. Los jueces del tribunal de primera instancia suplirán por su antigüedad los que faltaren en dichas juntas para completar el número de votos que fuese necesario.

ART. XVI. En las mismas capitales de prefectura se nombrarán jueces de conciliacion, con arreglo al citado decreto, extendiéndose su execucion en este punto con la brevedad posible á los pueblos de la subprefectura ó partido que se asigne al tribunal de primera instancia.

ART. XVII. En los pueblos del partido en que no sea fácil una division pronta y adecuada de los distritos de conciliacion, se fixarán estos juzgados provisionalmente en los pueblos en que habia jueces ordinarios.

ART. XVIII. Nuestro ministro de Justicia queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada los Tellos de Meneses, primera parte, y un sainete. Actores en la comedia. Señoras García, Baus y Cabo. Señores Ponce, Avecilla, Cristiani, Suarez, Contador, Casanova, Fabiani, Mas, Alvera, Lledó y Mariano Casanova.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 16 DE JULIO DE 1812.

HUNGRIA.

Presburgo 9 de mayo.

Las últimas cartas recibidas de Semlin y de otros pueblos de las fronteras de Turquía, convienen todas en que son inmensos los preparativos de guerra que se estan haciendo en todo el imperio otomano, por lo que es de creer que la próxima campaña será decisiva. El exército del gran visir se halla en un estado floreciente, y su vanguardia ha empezado á hacer ciertos movimientos que indican piensa avanzar hácia el Danubio. Pero el punto adonde el gobierno turco trata de dirigir por el pronto sus tropas es la Servia, donde cuenta con muchos partidarios.

ESPAÑA.

Cádiz 10 de junio.

En el núm. 362 del *Redactor general* se ha insertado el siguiente papel.

Oposicion de nuestra lei fundamental con el sistema de la inquisicion.

Algunos creen de buena fe que el plan actual de la inquisicion, esto es, el órden y los trámites de sus juicios, y el modo cómo trata á sus reos, es compatible con la constitucion del estado, que acaban de sancionar y jurar nuestras cortes. Ayudan á esta persuasion los que aun despues del 19 de marzo persuaden al pueblo que la inquisicion debe subsistir tal qual es, sin la menor alteracion ó reforma; porque como estos llevan el sobrescrito de españoles zelosos, creen los incautos que no abogarian por la inmutabilidad del santo oficio, si en él hubiese algo contrario á la constitucion. Esta es la causa de que halle tantas firmas ese memorial volante que anda de casa en casa. Dicen los sencillos: se me asegura por una parte que sin inquisicion no puede subsistir en España la fe católica; y por otra que la inquisicion no admite reforma: ¿qué haré yo sino pedir que se dexe la inquisicion con todas sus cartillas y formularios? Venga el memorial, y allá va mi firma.

Que la religion puede ser protegida en España como en otros estados católicos por medios distintos, es indubitable, y se demostrará á su tiempo. Ahora voi á probar que el plan de la inquisicion es contrario á la constitucion. De suerte que el que ha jurado observar la constitucion, por la religion misma del juramento está obligado á una de dos cosas, ó á procurar que nada quede contrario á ella en este tribunal, caso que subsista, ó á clamar que sea protegida en España la fe católica por otro medio conforme á la misma constitucion.

Debo suponer ante todas cosas lo que es notorio, que la inquisicion no solo es tribunal eclesiástico, sino tambien real, que exerce el poder judiciario conforme á las leyes del reino. Como tribunal eclesiastico aplica las penas espirituales impuestas por los cánones; suspension, excomunion &c.: como tribunal real las temporales y *corporis afflictivas* señaladas en nuestros códigos; destierros, azotes &c. Si de esto fuesen menester pruebas, presentaria la cédula del Sr. D. Fernando VI de 7 de mayo de 1748 expedida *con motivo del bando que el tribunal de Inquisicion* de corte hizo publicar prohibiendo que fuesen maltratados con *lodo, piedras &c. los reos que de su órden se castigasen por las calles públicas.* Y añadiria exemplos que todos hemos visto de emplumadas y azotados que han salido de las cárceles de la inquisicion, y que han sufrido este castigo de mano del verdugo por sentencia de ella. Es pues la inquisicion en España un verdadero tribunal secular, con autoridad de imponer penas corporales. Caso, pues, que subsista este tribunal despues de sancionada y jurada la constitucion, debe sujetarse á lo que ella dispone respecto de todos los tribunales civiles y criminales del reino.

Esta doctrina la enseñó al señor D. Cárlos III el consejo de Castilla en su célebre consulta de 30 de noviembre de 1768, diciendo:

„El Rei como patrono, fundador y dotador de la inquisicion tiene sobre ella los derechos inherentes á todo patronato regio: como *Príncipe liberal*, que enriqueció la inquisicion con el exercicio de la jurisdiccion real, compete á S. M. la preeminencia y autoridad inabdicable de velar en el uso de la misma juridiccion, aclararla y dirigirla, reformar sus excesos, coartarla, y aun *quitarla*, como lo hizo el señor Emperador Cárlos V, quando la pidiera la necesidad ó utilidad pública."

El consejo de Castilla reconocia entonces en el Rei como Soberano un derecho *inabdicable* para *reformar* en la inquisicion *la jurisdiccion real*, y aun para *quitársela* si lo pidiese la *necesidad ó utilidad pública*.

Mas esta no ha sido sino una advertencia preliminar. Paso á hacer algunas observaciones sobre varios artículos de la constitucion, comparados con los reglamentos y prácticas del santo oficio.

1.° Una de las facultades del Rei, segun el art. 171 de la constitucion, es *nombrar los magistrados de todos los tribunales civiles y crimi-*

Digitized by Google

nales, á propuesta del consejo de Estado.

Los jueces de los tribunales subalternos de inquisicion los nombra por sí sin intervencion de nadie el inquisidor general; y aun á los consejeros de la suprema, nombrados con aprobacion del Rei, les expide él su título, en que los llama *conciliarios* ó consejeros suyos. Si no se variase este plan tendríamos en España, aun despues de la constitucion, tribunales *reales* (pues lo son los del santo oficio), cuyos jueces no fuesen nombrados por el *Rei á propuesta del consejo de Estado.*

2.° Art. 255. *El soborno, el cohecho y la prevaricacion de los magistrados y jueces producen accion popular contra los que los cometan.*

¿Como es posible que se averigüen estos delitos en jueces que proceden á la sombra de un secreto inviolable? ¿Qué arbitrio les queda para esta accion popular á reos encerrados en una cárcel, donde en todo el curso de su causa no tienen comunicacion, y que aun con su abogado, que ha de ser uno de los diputados por el santo oficio, no puede hablar sino á presencia de los inquisidores? En las instrucciones del santo oficio, hechas en Toledo por el Dr. Fernando de Valdés, inquisidor general, el año de 1561, núm. 23, se lee: *Se nombrarán para su defensa el abogado ó abogados del oficio que para esto estan diputados, y en presencia de qualquiera de los inquisidores comunicará el reo con su letrado.* Y en el número 36: *Nunca se le ha de dar lugar que comunique con su letrado, ni con otra persona, sino en presencia de los inquisidores y del notario, que dé fe de lo que pasare.* Luego á los presos de la inquisicion no les quedaria recurso á esta salvaguardia de la inocencia.

3.° En el artículo 246 se dice que los tribunales *no podrán suspender la execucion de las leyes.*

El inquisidor general tiene y exerce la facultad de suspender la execucion de una sentencia despues que la ha dado y publicado el tribunal de la inquisicion, ó de mitigarla ó agravarla.

4.° En el art. 247 se dice: *Que ningun español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comision, sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la lei.*

El inquisidor general está ó se cree autorizado para sacar á su voluntad ciertas causas de los tribunales de las provincias, y hacer que las substancien y terminen jueces comisionados por él.

5.° Artículo 248. *En los negocios comunes civiles y criminales no habrá mas que un solo fuero para toda clase de personas.* En los dos artículos siguientes se exceptúan el fuero eclesiástico y el militar.

Consta por varias leyes y disposiciones reales que los individuos eclesiásticos y seculares de la inquisicion gozan de fuero privilegiado activo y pasivo, cuya subsistencia es incompatible con este artículo.

6.° Art. 254. *Toda falta de observancia de las leyes que arreglan el proceso en lo civil y en lo criminal hace responsables personalmente á los jueces que la cometieren.* De esto se infiere que debe haber publicidad en los juicios. Como la clandestinidad de los de la inquisicion oculta los trámites del proceso, es imposible saber si el juez observa ó no las leyes que le arreglan; y por consiguiente hacer efectiva su responsabilidad personal del modo que la exige la constitucion.

7.° Art. 262. *Todas las causas civiles y criminales se fenecerán dentro del término de cada audiencia.*

Siendo el espíritu de esta lei fundamental que no vayan estas causas á la corte, no puede verificarse esto en todas las de la inquisicion, que no se terminan en los tribunales territoriales, sino en el consejo supremo. Dice el reglamento del Sr. Valdes (núm. 66): *En todos los casos que hubiere discrepancia de votos entre los inquisidores y ordinario, ó alguno de ellos, en la difinicion de la causa ó en qualquier otro auto ó sentencia interlocutoria, se debe remitir la causa al consejo.* Y mas abaxo: *Ofreciéndose casos muy graves, no se deben executar los votos de los inquisidores, ordinario y consultores, aunque sean conformes, sin consultarlo con el consejo, como se acostumbra hacer, y está proveido.*

8.° Art. 270. *Las audiencias remitirán cada año al supremo tribunal de justicia listas exactas de las causas civiles, y cada seis meses de las criminales, así fenecidas como pendientes.* Ni este artículo ni su espíritu, que es bien claro, puede verificarse en las causas seguidas por la inquisicion como tribunal real. Y aun quando se enviasen estas listas de las causas concluesas ó pendientes, ¿qué cargo pudiera hacerse á los inquisidores de la demora de los trámites de sus juicios sentándose en sus mismas instrucciones (núm. 23), que *en esta sentencia no se acostumbra señalar término cierto?*

9.° Art. 287. *Ningun español podrá ser preso sin que preceda informacion sumaria del hecho, por el que merezca, segun la lei, ser castigado con pena corporal; y asimismo un mandamiento del juez por escrito, que se le notificará en el acto mismo de la prision.* La inquisicion prende algunos reos, cuyo delito aun despues de calificado no merece pena corporal; y á nadie notifica en el acto de la prision el mandato del juez por escrito (1).

(1) Este artículo, como casi todos los que aquí se citan, son copia de los contenidos en la constitucion española dada por el Rei, ó consecuencias deducidas inmediatamente de los principios y determinaciones generales sancionadas en ella, con la diferencia de que los artículos relativos al órden judicial, y al arresto ó prision de los que se presuma ser reos, sobre estar en esta concebidos en términos mas claros, y no poder nunca dar lugar á tergiversaciones ni á dudas, asegurarán de un modo mas completo la libertad individual y los derechos del ciudadano, y ponen la inocencia mas á cubierto de toda violencia y tropelía. Fácil nos seria, haciendo un cotejo, demostrar que lo que se encuentra de bueno y racional en la decantada constitucion de Cádiz es un remedo ó está todo tomado de la nuestra; ni podia menos de suceder así en unas materias sobre que tanto se habia ya discurrido, meditado y escrito. ¿De qué pues se glorian los *legisladores* de Cádiz, quando tan comunes, tan triviales y tan sabidas eran ya las ideas de que pretenden pasar por autores? Confiesen de buena fe que no han sido mas que unos meros copiantes ó imitadores de lo que otros habian ya hecho; que en muchos puntos esencialísimos se han quedado mui atras; que no han tenido ni tienen bastante valor para oponerse á una multitud de preocupaciones y abusos perjudicialísimos al bien general del

Digitized by Google

10. Art. 290. *El arrestado antes de ser puesto en prision será presentado al juez, siempre que no haya cosa que lo estorbe; para que le reciba declaracion. Mas si esto no pudiese verificarse, se le conducirá á la cárcel en calidad de detenido, y el juez le recibirá la declaracion dentro de las 24 horas.*

El plan de la inquisicion dista mucho de este sistema, como se verá luego.

11. Art. 291. *La declaracion del arrestado será sin juramento, que á nadie ha de tomarse en materias criminales sobre hecho propio.*

En las instrucciones del señor Valdés (número 20) se dice: *Porque el reo ha hecho juramento de decir verdad desde el principio del proceso, siempre que salga á audiencia le debe ser traido á la memoria, diciéndole que debaxo del juramento que tiene hecho, diga verdad &c.*

12. Art. 294. *Solo se hará embargo de bienes quando se proceda por delitos que lleven consigo responsabilidad pecuniaria, y en proporcion á la cantidad á que esta pueda extenderse.*

En las instrucciones del señor Valdés (número 6.°) se dice: *La prision* (por herejía formal) *ha de ser con secuestro de bienes.* Y núm. 8.°: *El escribano de secuestros asiente por menudo y con las mas particularidades que pueda todas las cosas del dicho secuestro &c.* Y núm. 9.°: *El alguacil tomará de los bienes del secuestro los dineros que parezcan son menester para llevar al preso hasta ponerle en la cárcel &c.*

13. Art. 300. *Dentro de las 24 horas se manifestará al tratado como reo la causa de su prision y el nombre de su acusador, si lo hubiere.* Este artículo está en una absoluta contradiccion con las citadas instrucciones del santo oficio, donde se dice (núm. 13): *Puesto el preso en la cárcel, quando á los inquisidores parezca, mandarán traerle ante sí...* (núm. 15.): *se le pregunte generalmente si sabe la causa de su prision, y conforme á su respuesta se le hagan las demas preguntas que convengan á su causa, y le amonesten que diga y confiese verdad conforme al estilo é instrucciones del santo oficio, haciéndole tres monniciones en diferentes dias con alguna interpolacion.*

Opónense pues á la constitucion estos rodeos usados por el santo oficio antes de manifestar al reo *la causa de su prision.* Tambien se le oculta el nombre de su acusador, dexandole sin la defensa, tan conforme al derecho natural, que se da á qualquier reo en esta parte para que pueda poner tachas legales al que le acusa, si las tuviese.

14. No es menos opuesto al sistema de la inquisicion el art. 301, que dice: *Al tomar la confesion al tratado como reo se le leerán íntegramente todos los documentos y las declaraciones de los testigos, con los nombres de estos; y si por ellos no los conociere, se le darán quantas noticias pida para venir en conocimiento de quiénes son.* La inquisicion por el contrario pone á las declaraciones quantos velos son necesarios para que el reo no llegue á conocer los testigos. *Ratificados los testigos,* dicen las instrucciones del señor Valdés (núm. 31.)... *sáquese en la publicacion á la letra todo lo que tocare al delito como los testigos lo deponen, quitando de ello solamente lo que la podria traer en conocimiento de los testigos, segun la instruccion manda.* (Núm. 32.) *Hase de advertir que aunque el testigo deponga en primera persona diciendo que trató con el reo lo que de él testifica en la publicacion, se ha de sacar de tercera persona, diciendo que vió y oyó que el reo trataba con cierta persona.* De suerte que para que el reo nunca venga en conocimiento del testigo se hacen de él dos personas: una con quien trataba el reo, y otra distinta que oyó lo que trataba. No ventilo yo ahora si es ó no ilegal este fingimiento en el acto solemne de un juicio: solo digo que este sistema de ocultar los testigos al reo es contrario á la constitucion.

15. Aun lo es mas á la práctica de la inquisicion el art. 302: *El proceso de allí en adelante será público en el modo y forma que determinen las leyes.* Las de la inquisicion están en perpetua contradiccion con esta publicidad de sus causas.

16. Art. 303. *No se usará nunca del tormento ni de los apremios.* Por consiguiente quedan

estado, y que á pesar de esta conviccion, el temor de disgustar á algunas personas, y de grangearse mas enemigos sobre los muchos que ya tienen, les hace sacrificar sus propias ideas y opiniones, dexar subsistir los abusos, y abandonar los intereses de la nacion, cuyos defensores se proclaman, usurpando con tanta ridiculez como arrogancia el pomposo dictado de *padres de la patria.* Pero no es extraña la timidez con que obrais: vuestra existencia es demasiado precaria para haceros superiores á las consideraciones propias y agenas: vuestros títulos demasiado falsos para acreditar la legitimidad de vuestra mision, para inspirar confianza, y para obrar con energía: el teatro donde representais vuestra farsa es demasiado mezquino para que la ilusion pueda llegar á parages algo distantes; y finalmente, sin pretender humillar vuestro amor propio, ajar vuestra reputacion particular, ni medir exâctamente la extension de vuestra prudencia y saber, se puede asegurar que son demasiado escasas las luces que ilustran á la mayor parte de los individuos de ese *augusto congreso* para la grande empresa que ha acometido; y por el contrario mui densas las tinieblas que las preocupaciones y el interes privado derraman sobre su entendimiento y voluntad, para que se rindan á la verdad, si no se combina bien con sus ideas y fines particulares. Es ciertamente un escándalo de la razon humana el teson con que el vuestro mismo seno se han defendido rancias preocupaciones, y el empeño con que han sido combatidas las ideas liberales, que á las veces han sido promovidas por algunos de vosotros, los quales han tenido al fin que ceder en los debates, y consentir en que subsistan establecimientos poco decorosos á la gloria nacional, proscritos ya en la opinion pública, y dexar correr abusos que era preciso cortar de raiz para labrar en parte la felicidad de la patria, y que han sido removidos por la constitucion, ó por decretos posteriores del REI. De forma que sin tanta inquietud y con ahorro de innumerables males gozaria ya tranquilamente la España toda del fruto y de los beneficios de una constitucion acomodada á sus necesidades y á las luces del siglo, si vuestra temeridad, y la perfidia de muchos de los que estan entre vosotros no hubieran contrariado tan bellos principios. La existencia de ese tribunal, que tanto incomoda, y con razon, á algunos de vosotros, pero que cuenta todavía en Cádiz y en el congreso mismo un gran número de defensores, desapareció de entre nosotros por el artículo 98 de la constitucion, y se puede decir que hasta su nombre ha sido olvidado.

Digitized by Google

derogadas las leyes é instituciones tormentarias de la inquisicion, que existen en sus reglamentos; en los quales se dexa este *remedio á la conciencia y arbitrio de los jueces, regulado segun derecho, razon y buena conciencia.* (Instruccion número 48.) (1).

17. Art. 305. *Ninguna pena que se imponga, por qualquiera delito que sea, ha de ser trascendental por término ninguno á la familia del que la sufre.....*

Por consiguiente debe quedar abolida la infamia trascendental á las familias de los reos de inquisicion, y lo dispuesto por ella misma para que no sean admitidos á sus empleos los deudos de procesados ó reos de esta clase.

Por este ligerísimo cotejo se ve la madurez y prudencia que reclama España de su augusto congreso para decidir si subsistirá ó no este tribunal, supuesto que es incompatible con la constitucion que tiene sancionada y jurada. Nadie duda que debe ser protegida en estos reinos como lei fundamental la religion católica: á lo qual es consiguiente que sean perseguidos los delitos contra nuestra santa fe. Solo el vacilar en esto seria un crimen. La cuestion es si teniendo la nacion en sus códigos leyes penales para castigar tales delinqüentes, deberán estos ser juzgados en adelante conforme á la constitucion, ó baxo el método anterior que se opone á ella. En lo primero nada aventurará la defensa nacional de la religion. Por lo segundo se quebrantaria el juramento que tenemos hecho de observar la constitucion; ademas se frustraria la uniformidad en el plan y órden de los juicios criminales, y quedaria expuesta á grandes riesgos la tranquilidad y seguridad individual de los españoles. Algo de esto puede rastrearse por lo que dice el célebre Mariana, que en Aragon y otras provincias se miró la inquisicion como destructora de la libertad civil, pareciendo á muchos cosa *grave que por aquellas pesquisas secretas, desconocidas hasta entónces, les quitaban la libertad de oir y hablar entre sí, por tener en las ciudades, pueblos y aldeas personas á propósito para dar aviso de lo que pasaban: cosa que algunos tenian en figura de servidumbre y á par de muerte.* (Hist. de España, lib. 24, cap. 17.)

A los padres de la patria toca meditar seriamente este negocio, para acordar á su tiempo una prudente resolucion, que combine con la defensa de la fe católica la observancia de la constitucion que la protege; esto es, el interes general del reino, y la tranquilidad y seguridad personal de cada uno de sus individuos. = E.

(1) El artículo 133 de la constitucion española dada por el Rei nuestro Señor va aun mas adelante, pues por él se declara *que el tormento queda abolido y que todo rigor ó apremio que se emplee en el acto de la prision, ó en la detencion y execucion, y no esté expresamente autorizado por lei, es un delito.*

Madrid 15 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Policía general, y oida la comision del consejo de Estado, encargada del exámen de los títulos de nobleza, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Concedemos á D. Manuel Fernandez de Córdoba, Pacheco y la Cerda, hijo de los duques de Arion y marqueses de Malpica, la sucesion del título de marques de Malpica con la dignidad de grande de España y demas anexas á él, y con los estados, mayorazgos, derechos y prerogativas á ellos agregados.

ART. II. Esta gracia no causará perjuicio á derecho de tercero, ni á los que correspondan al estado.

ART. III. Nuestros ministros, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Habiendo tenido noticia el señor general Espert de que el gefe de partida el *Cocinero* estaba en Sanchidrian, marchó en la noche del 9 al 10 hácia aquel pueblo, lo rodeó, y dispersó la partida, matando muchos hombres de ella, y cogiendo muchos caballos. El *Cocinero* y uno de sus oficiales quedaron prisioneros.

El señor ayudante comandante Noiret, que venia de Buitrago con unos 500 hombres de infantería de diferentes regimientos y algunas piezas de artillería, fue atacado el 10 del corriente antes de llegar á la Cabrera por todas las fuerzas del Empecinado. Mr. Noiret tomó sus disposiciones, sin que le asustara la superioridad de fuerzas del enemigo. La caballería del Empecinado fue recibida á fusilazos y á cañonazos de metralla, y derrotada, sufriendo una pérdida mui considerable. El Empecinado fue herido y otros muchos oficiales suyos. Nuestra pérdida consiste en quatro hombres muertos y 28 heridos: entre estos últimos se cuenta á Mr. Paris, teniente del regimiento 12.º de infantería ligera. Esta refriega, que ha sido mui viva, hace mucho honor á las tropas que han tenido parte en ella. Mr. Noiret cita con elogio á muchos oficiales, sargentos y soldados franceses y españoles que se han distinguido.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 13 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 30, 80, 15, 10 y 49.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada el Perfecto amigo, ó los viages de Josef II; una tonadilla general, y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE JULIO DE 1812.

SILESIA.

Leignitz 9 de mayo.

Hoi sale de Glogau para el Vístula el quartel general del Excmo. Sr. duque de Abrantes: todas las columnas del quarto cuerpo de exército deben pasar por aquí. Nada se sabe aun acerca de la marcha de las divisiones de caballería de los generales Grouchi y Lhoussaye, parte de las quales está acantonada en el círculo de Wohlau. Las cartas de Berlin, y de todas las ciudades de Prusia por donde han transitado las tropas francesas estan contestes en elogiar la buena disciplina de estas tropas, las quales procuran incomodar á los habitantes lo menos posible, y conservar con ellos, y las tropas prusianas la mejor armonía. Nosotros, podemos asegurar lo mismo por experiencia propia.

BAVIERA.

Nuremberg 17 de mayo.

Los estados de los antiguos paises saxones, que componen siete círculos, han resuelto, con autorizacion del Rei, abrir un nuevo empréstito de seis millones de rixdalers al 5 por 100 de interes, á fin de facilitar el pago de los impuestos. Por el pronto el empréstito se abrirá solamente hasta la cantidad de tres millones de rixdalers en obligaciones provinciales. La casa de comercio Reichenbach y compañía de Leipsick es la que está encargada de negociarle.

El cuerpo de exército del señor mariscal duque de Treviso se halla actualmente acantonado en las cercanías de Leipsick.

El exército servio es demasiado débil para resistir á las fuerzas turcas que van á cargar sobre él, principalmente despues de haberse retirado las divisiones rusas que habia en aquella provincia á la orilla izquierda del Danubio. A consecuencia de las órdenes del divan deben entrar en la Servia tres cuerpos de exército; uno al mando del gobernador de la Bosnia; el segundo al del comandante de Nissa Rumelli Raschid, y el tercero al de Seres-Bei, que penetrará por la parte del Morawa.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de mayo.

El alderman Combe y otro magistrado fueron los que por comision de la cámara de los comunes tomaron las declaraciones á los testigos del asesinato de Mr. Perceval. He aqui el tenor del interrogatorio extraciado del *British Press*.

El primer testigo que se exâminó fue Mr. Burgess de Cursson-Street, el qual declaró lo siguiente:

„Estaba en el vestíbulo de la cámara de los comunes algunos minutos antes de las cinco, y habiendo oido un pistoletazo, vió á Mr. Perceval ir hácia la puerta de la cámara, y al llegar al medio del vestíbulo, titubear y caer. Al mismo tiempo vió al reo dirigirse con una pistola en la mano hácia el banco que hai al lado de la chimenea, adonde le siguió, y le quitó la pistola que tenia sobre el banco con la mano encima, y observó que el cañon estaba caliente como quando se acaba de disparar. El deponente preguntó al reo por qué motivo habia cometido una accion tan atroz, y él contestó, que era un hombre desgraciado á quien el gobierno no habia querido hacer justicia. Entonces le metió la mano en la faltriquera de la chupa y le encontró una guinea en oro, un billete de banco de una libra esterlina, y una obligacion del banco de un schilling y seis sueldos, un corta plumas, y un manojo de llaves. El testigo vió que al mismo tiempo otra persona le quitaba otra pistola compañera de la que habia disparado, mientras el general Gascoyne le sacaba de la faltriquera un legajo de papeles."

Leida esta declaracion al reo, Mr. Taylor le advirtió que no dixese cosa ninguna para acusarse á si propio, y que viese únicamente si tenia algun reparo que hacer á la declaracion de aquel testigo. El reo respondió que tal vez Mr. Burgess estaria mas sereno que él quando sucedió lo que declaraba; pero que sin embargo á él le parecia que quando le quitó la pistola la tenia en la mano, y no sobre el banco con la mano encima.

El general Gascoyne fue el segundo testigo que se presentó, y dixo „que estando algunos minutos antes de las cinco escribiendo en el quarto

Digitized by Google

donde se fuma, oyó un tiro, y habiendo salido inmediatamente para baxar al vestíbulo, le dixeron en el camino que habian tirado un pistoletazo á Mr. Perceval. Que luego que baxó, vió al reo á quien tenian preso, y ayudó á registrarle, hallándole un legajo de papeles atados con una cuerda. Que el reo no queria soltarlos, é intentó arrebatárselos de la mano, y que él, temiendo que alguno ayudase al preso á escaparse, dió los papeles á Mr. Hume, y aseguró con mayor fuerza al reo, á quien no habia perdido de vista desde entonces. Añadió que luego que le vió, le reconoció; pero que hasta despues no se pudo acordar de su nombre, que era Bellingham, y que sabia que en otro tiempo era comerciante en Liverpool."

Mr. Hume, diputado del condado de Vickelow en el parlamento, declaró lo mismo que el general Gascoyne, añadiendo que luego que tomó los papeles que este le entregó, los señaló cada uno de por sí con la inicial de su nombre, y habiéndolos envuelto en un papel, y sellado con su sello, los entregó al lord Castlereagh.

En aquel momento se despachó un mensagero á la habitacion del reo (*New Millman Street Bedford Row núm. 9.*), para que se apoderase de todos los papeles y efectos que en ella hubiese. Se envió otro á buscar unas esposas, y á llamar los oficiales de policía.

Se preguntó al reo si tenia algo que decir á las últimas declaraciones, y añadió solamente que quando el general Gascoyne le tenia sujeto, era tanto lo que le apretaba que temia que iba á romperle un brazo, y que entonces le dixo: no me apreteis con tanta fuerza, yo me sujeto á la justicia.

Miguel Sexton, librero, declaró que se hallaba en el vestíbulo quando se disparó el tiro, y vió á dos caballeros que salian de la cámara (lord F. Osbourne y Mr. Colbourne), y que segun le pareció salian al encuentro á otro que entraba por el vestíbulo, el qual conoció luego ser Mr. Perceval. Despues vió, y oyó todo lo que han declarado los otros testigos.

Mr. Colbourne confirmó esta declaracion, diciendo que al salir de la cámara con el lord F. Osbourne se detuvieron con un sugeto que hallaron al paso, y que habiendo oido un pistoletazo, vieron á Mr. Perceval venir hácia ellos, y caer; que fue inmediatamente á socorrerle, y ayudó á llevarle á la secretaría.

El lord Osbourne confirmó esta declaracion en todas sus partes.

Francis Filips, de Longsight-hall, cerca de Manchester, declaró que hallándose de pie delante de la chimenea que hai en el vestíbulo, oyó un pistoletazo, y vió á Mr. Perceval caer exclamando por dos veces: *¡Me han asesinado!* Que entonces se arrojó él, y ayudó á levantarle y á conducirle á la secretaría, en donde le vió espirar poco despues entre sus brazos, aunque la suma turbacion en que el testigo se hallaba es causa de que no se acuerde del tiempo preciso que duró, y no puede decir si fueron cinco, diez ó quince minutos. Aseguró que no habia oido á Mr. Perceval decir mas palabras que la exclamacion susodicha.

Francis Romilly, mancebo de mercader, estaba de pie cerca de un poste del vestíbulo, á la derecha de la puerta de la cámara, y vió al reo y á otras dos personas con él de pie cerca de la chimenea, y al lado de la puerta. Vió tambien entrar á Mr. Perceval, y cerrar la puerta, y el fogonazo de una pistola que dispararon por encima del testigo; pero no creyó que Mr. Perceval estuviese herido, hasta que al llegar al centro del vestíbulo se paró de repente, y cayó diciendo: *¡Me han asesinado!* Oyó tambien al preso declarar que él era el reo, y le vió prender y registrar.

Mr. Jordan de Crowel Cottage, que á las cinco y algunos minutos subia él por las gradas de piedra que van al sitio donde los miembros de la cámara dexan sus capotes, y delante iba Mr. Perceval, y que al oir un tiro, disparado en el vestíbulo, fue corriendo y vió á Mr. Perceval caer. Que viendo algunas personas acudir á socorrerle, él puso su atencion en el reo, á quien un hombre señalaba con el dedo diciendo: *este es*, y que viéndole libre, y que se retiraba hácia el banco, le agarró por el cuello del vestido, y no le soltó hasta que le llevaron á la cámara de los comunes. Este testigo no cree que nadie saliese del vestíbulo por la escalera de piedra, y dice que si salió alguno, seria por la puerta que va á la cámara de los lores, donde vió mucho alboroto y confusion. Tambien oyó al preso declarar que él era el reo, diciendo que envidiaba la suerte de Mr. Perceval, y que se sujetaba á las leyes y á la justicia.

Vickery, oficial de policía, presentó envueltos en un pañuelo los papeles que se hallaron en casa del reo, y fueron entregados al lord Castlereagh para que los presentase al consejo privado.

Concluido el exámen de los testigos se preguntó al reo si tenia algo que decir acerca del hecho de que se le acusaba, advirtiéndole de nuevo que no dixese cosa ninguna con que se acusase á sí propio. A lo qual contestó en los términos siguientes: „Yo he confesado y confieso el hecho; pero pido permiso para decir algo en mi defensa. Todo el mundo sabe quien yo soi, y lo que soi: el secretario de Estado y Mr. Becket me han tratado mui mal, y el gobierno no ha querido hacerme justicia. He sido acusado injustisimamente por un gobernador general de Rusia en una carta de Arcángelo á Riga, y no he podido conseguir que se me haga justicia. Soi un hombre mui desdichado; pero siento aqui (poniendo la mano sobre el corazon) la justificacion de lo que he hecho."

El lord Castlereagh le interrumpió diciéndole, que no se le pedia que se justificase; sino que dixese si tenia algo que oponer á las declaraciones que habia oido; que guardase lo demas para exponerlo ante los tribunales. Entonces el reo respondió: „Pues no quereis que explique por ahora los motivos que he tenido para hacer lo que he hecho, esperaré al dia que se me juzgue, y la nacion verá entonces si tengo razon ó no."

Se le hizo otra vez la misma pregunta, y repitió que confesaba el hecho. Entonces entraron los oficiales de policía, y habiendo dado licencia al reo para que se vistiese, Vickery y Acklis le pusieron las esposas. (*Morning-herald.*)

Digitized by Google

ESPAÑA.

Madrid 16 de julio.

Por decreto de 30 de junio S. M. se ha servido nombrar para la plaza de alcalde del barrio de S. Cayetano de esta corte á D. Bartolomé Cano de Molina, y para la de segundo substituto á D. Josef Villasante.

Por decretos de 7 del corriente se ha servido igualmente S. M. nombrar para la plaza de alcalde del barrio de las Vistillas de esta corte á D. Diego Blanco; para la de primer substituto á D. Luis Fernandez Ribero; para la de segundo á D. Miguel de Aza, y para la de diputado del barrio del Hospital á D. Pedro Ibañez.

Por decretos de 8 del mismo S. M. ha nombrado á D. Toribio Fernandez Saez tesorero de rentas de la provincia de Leon; y al sargento primero que fue de caballería D. Antonio Torre subteniente de la misma arma.

Precedido el concurso y oposicion en los términos que está mandado, el REI por decreto de 14 de julio de 1812 ha venido en nombrar para los curatos vacantes en el arzobispado de Toledo á los presbíteros siguientes:

Para el curato de Miraflores de la Sierra á Don Narciso Español, cura de Carranque.

Para el de Orgaz á D. Fernando Antonio Moran, beneficiado de S. Andres de Madrid.

Para el de Fuente la Higuera á D. Santiago Hernandez Medina, cura de Zarzalejo.

Para el del Cubillo á D. Ramon Fernandez Angulo, cura vicario de Rejas.

Para el de Torrecilla de Alcaudete á D. Rafael Benigno de la Palma, cura del Alamo.

Para el de Santiago de Ciudad Real á D. Juan Muñoz Canteras, cura de Grifion.

Para el de Rivatejada á D. Juan Antonio García Pertierra, prebendado de la iglesia catedral de Toledo.

Para el de Fuente del Saz á D. Manuel Guzman del Campo.

Para el de Villanueva de la Cañada al ex-franciscano descalzo D. Juan Antonio Donaire.

Para el de Villarrubia de los Ojos de Guadiana á D. Antonio Rufino Muñoz de la Torre.

Para el de Cobisa á D. Mateo Villalengua, cura teniente de Guadamur.

Para el de Valdegrudas al ex-agustino recoleto D. Francisco Rodriguez Valcazar.

Para el de Burujon al ex-benedictino D. Miguel Moraleda.

Para el de Humanes de Madrid al ex-carmelita descalzo D. Marcos de la Fuente.

Para el de Candilla al ex-regular observante D. Nicolas Martin Buentiempo.

Para el de Navas y Cinco Villas á D. Vicente Zamora.

Para el de Mañosa al ex carmelita descalzo Don Domingo Caballero.

Para el de Olmeda de Cebolla á D. Nicolas Montes.

Para el de Redueña á D. Juan Mariano Bombin.

Y para el de Atazar á D. Juan Antonio Espino.

En medio de los horrores y de la anarquía en que por una fatalidad, envolvieron á muchos incautos, la perfidia de unos, el egoismo de otros, las miras de interes privado de algunos, y las teorías brillantes de soñada república, agitando las pasiones populares, y llamando con la mayor traicion á una nacion esencialmente enemiga para que estableciese el teatro de rapacidad en la desgraciada España; en medio de todos estos crímenes aun se encuentran españoles que sin embargo de hallarse entregados á una vida licenciosa y destructora de su mismo pais, no le han olvidado enteramente, y con su conducta presentan á los gobernantes de Cádiz todo el horror del quadro de sus operaciones, y qual es el sosten que prestan á la nacion, que solo quiere nuestra ruina. Hablamos de la nacion inglesa: en la India, con una atrocidad sin exemplo, asesinan millones de víctimas, destronan los Reyes, quando ya no les sirven mas, ó quando se resisten al menor de sus antojos sanguinarios. En Europa, desolan los paises para dominarlos despues mas á su placer, abandonan á los Reyes que han servido ciegamente á sus caprichos, como sucedió al destronado de Suecia, ó separan del solio á los que ya los estorban, como lo acaban de verificar con el de Sicilia: en España tienen valor para haber supuesto que son defensores de Fernando, de la religion católica, y de los españoles, y al propio tiempo se sirven de un fantasma de gobierno que han organizado en nombre de aquel príncipe, y que ha declarado *traidor á todo el que le obedezca, si vuelve, mientras haya bayonetas francesas en España, mientras no esté en medio de las cortes, y mientras no jure la constitucion que han formado* (1): monstruo sin cabeza, y absurda concepcion de republicanismo con monarquía. En España se llaman defensores de la religion quando á los católicos de su pais los tienen como esclavos, reduciendo á millares de habitantes á la clase de siervos; y quemando todos los años en efigie á la cabeza del catolicismo (2). Se llaman defensores de los españoles, los arman unos contra otros para aniquilar su poblacion; les roban los navíos; les saquean los arsenales, sublevan las Indias, llevan socorros á las partes que se declaran independientes; reciben sus diputados en Lóndres, y envian cónsules á los puertos sublevados (3). ¿Y se encuentran españoles tan iniquos que se presten

(1) Diarios de cortes.

(2) Los niños, en las calles de Lóndres, y de toda Inglaterra, á imitacion de la fiesta del parlamento, como en Madrid y otros pueblos de España piden para la *cruz de mayo*, piden allí para quemar al Papa, y queman en todos los barrios figuras que le representan, vestidas con todas las insignias pontificales.

(3) Los gobernantes de Cádiz saben bien que así lo hicieron al punto que se declaró Caracas independiente.

á autorizar la execucion de tan notorias atrocidades? Sí se encuentran; es menester confesarlo con dolor, y son una porcion de gentes tanto mas criminales, quanto no pueden alegar ignorancia de los proyectos maquiavélicos de estos mercaderes y traficantes de la sangre humana. Son sin embargo tan horrorosos los medios que ahora han querido poner en práctica, que no se han atrevido á hacerlo directamente temiendo deshonrarse demasiado, y creyendo que deben aun pasar por ilustrados en la Europa, se han querido servir de los españoles mismos para su total destruccion, mandando á las partidas, llamadas de guerrilla, que talasen los campos por donde pasasen; que quemasen las mieses, y que abrasasen los pueblos en que entrasen, socolor de que de este modo los abandonarian los franceses. Los mismos gefes de las partidas se han convenido en no hacerlo, y se sabe que hasta ahora han resistido la execucion. Españoles: despues de vuestros males, de la miseria, de la hambre que habeis sufrido, pródigo el cielo os enviaba una abundante cosecha, que repararia en gran parte vuestras desgracias: los campos correspondian al sudor del labrador; las tropas francesas, que solo estan aquí para combatir á los ingleses, y que en el momento que el órden se restablezca entre vosotros, os dexarán y marcharán á los desiertos formados en Portugal por aquellos isleños para arrojarlos de allí, volviendo despues á sus hogares, que es su verdadero deseo: esas tropas francesas que os han querido hacer mirar como vuestras enemigas, han protegido vuestras sementeras, y defendido vuestras cosechas; y esos monstruos insulares os quieren reducir á la mendicidad, haciéndoos morir de hambre, y os traerán despues una pequeña cantidad de harinas por el mar, vendiéndooslas á los precios mas exórbitantes, y especulando asi sobre vuestra mísera existencia! Ya han conseguido en parte sus designios, pues donde quiera que han estado, han quemado y arrasado todo, y han hecho un desierto con el doble objeto de interponerle entre ellos y las tropas francesas, y donde no han podido llegar por temor de ellas se han querido servir de los gefes de partidas para que lo executasen. Estos han visto que de la execucion no resultaria la evacuacion de las tropas francesas, y que al fin para ellas nunca faltaria, y han visto que sus hermanos, y ellos los primeros, iban á perecer; mas los inhumanos encerrados en los muros de Cádiz, que se llaman españoles, y que se quejan de que se les arrojen bombas (4), olvidándose de la multitud con que los ingleses querian incendiarlos en 1800, estando afligidos de la peste mas desoladora; los inhumanos de Cádiz que ven á los ingleses arrancar del seno de sus familias á los que, habiendo sacado antes por violencia, y llevádolos á servir baxo sus banderas, han podido refugiarse á sus casas, y queriendo castigarlos baxo el señalado delito de dispersos, se constituyen en jueces, los llevan atados á los puertos, y los conducen á servir en sus navios, en sus guerras de la India, ó en la tiranía de sus colonias; los inhumanos de Cádiz que prestan su nombre y la representacion de que los mismos ingleses los han revestido, para que á su sombra autoricen tan monstruosas iniquidades, sean conocidos de una vez, y exêcrados por la posteridad como unos bandidos, y sin rastro de pundonor ni amor nacional, de que les acaba de convencer la conducta de los mismos gefes de las partidas.

(4) Gazeta de la regencia del 19 de mayo de 1812.

AVISO.

La casa núm. 1.º de la manz. 160 en la calle de Toledo de esta corte, esquina á la de la Concepcion, que tiene de sitio en la planta baxa 609 pies quadrados superficiales, y la principal y demas 445, y está tasada en 68045 rs. vn.; y la posesion que se halla extramuros del portillo de Embaxadores de esta misma villa, á la mano izquierda del camino que se dirige al puente de Toledo, que se compone de un gran sitio cercado, comprehensivo de 42242 pies superficiales de área, tasado con su fábrica en 95452 rs. vn., ambas fincas pertenecientes á José Diaz Lozano; se venden para pago de acreedores, á cuyo fin, y en virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia, se publican por nueve dias, y está señalado para su remate el 27 del corriente, á las doce y media, en la posada de dicho señor juez ante el escribano del número de esta villa D. Pascual Seco. Quien quisiere hacer postura á las referidas fincas ó qualquiera de ellas, acuda en el indicado término ó el dia del remate.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada los Tellos de Meneses, primera parte, y un sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 18 DE JULIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de abril.

Hemos recibido cartas de la América española, y dicen que una esquadra francesa compuesta de varias fragatas y de otros buques menores, cuyo número se ignora, anda cruzando enfrente de las costas de Curazao y de las islas, y que ha apresado ya algunos buques ingleses de guerra y mercantes. Esta esquadra no navega reunida, aunque alguna que otra vez suelen juntarse algunos de sus buques en mas ó menos número, por lo que no se puede decir á punto fixo quantos sean en todo. Como está diseminada en distintos mares, las embarcaciones inglesas de comercio están de continuo expuestas á encontrarse con ella y á ser apresadas, por lo qual navegan con mucha precaucion.

Nueva-Yorck 11 de abril.

Corre mui valida la voz de que nuestro gobierno va á poner en los puertos de la Union un embargo general por tiempo indeterminado; bien que algunos dicen que durará 90 dias.

El gobierno no descuida tampoco para en caso de un rompimiento con Inglaterra el poner todos los puertos y plazas fuertes de los Estados-Unidos en un estado respetable de defensa. Se le han presentado muchos planes sobre este particular, los quales han sido exâminados sucesivamente por sugetos inteligentes comisionados al efecto. Mr. Eduardo Carke ha presentado un modelo para construir fortines á poca costa y con solidez: lo ha exâminado una comision, y á propuesta de esta se van á hacer los ensayos y pruebas para ver si el éxito corresponde á lo que promete Mr. Clarke.

Tambien se han fortificado con obras militares y con baterías muchos puntos de las costas que podian facilitar un desembarco.

DINAMARCA.

Elsenevr 10 de mayo.

Ayer se oyó un gran cañoneo hácia la parte norte de este puerto; pero se ignora aun la causa.

A principios de este mes se avistaron desde Skagen quatro navíos de línea, uno de ellos de almirante, y otras embarcaciones pequeñas de guerra. Todos estos buques llevaban su rumbo al Cattegat; mas tampoco se sabe si permanecen en estas aguas, ó si han marchado á otro destino.

GALLITZIA.

Lemberg 3 de mayo.

Diariamente pasan por aqui cuerpos de tropas austriacas de infantería y caballería, y trenes de artillería de campaña para reforzar el exército de observacion acantonado en esta provincia. En Moravia se han puesto en marcha muchos regimientos, de los quales unos vendrán á Gallitzia, y otros pasarán á Hungría, y de allí á las fronteras de Turquía.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de mayo.

El asesino Bellingham, concluido el interrogatorio, fue conducido á Newgate para ser juzgado. Se mandó venir un fiacre para llevarle; pero el gentío, que al principio se componía de personas decentes, fue aumentándose extraordinariamente, acudiendo gran número de rateros y de la mas vil canalla del populacho, los quales empezaron á subirse al coche con tal insolencia, que se tuvo por conveniente conducir al reo de otro modo. Hemos oido, con harto sentimiento, que muchas personas ignorantes y depravadas aplaudian al asesino, y como si fuese alguna víctima inocente y oprimida, gritaban al son de los aplausos: *Burdett para siempre;* y aun intentaron abrir la portezuela del coche para que el preso pudiese escaparse. Pero llegó en esto un destacamento de guardias de corps, y habiendo formado un semicírculo en el patio del palacio, impidió que las gentes se acercasen al coche. Sin embargo, se tuvo por mas prudente conducir al reo de otro modo, y se le hizo salir por la puerta del orador.

Habia algunas semanas que este hombre acudia con frecuencia á la cámara de los comunes, y habia comido varios dias en el café. Durante el interrogatorio conservó una serenidad admirable, y que daba claramente á entender que tenia bien meditada la accion que habia executado, y bien previstas las consecuencias que de ella le resultarian. Se dice que tiene muger y tres hijos. Cuentan varias particularidades de su vida, y refieren algunas expresiones que se le oyeron los dias antes de su atentado. Entre otras se dice que hablando de ciertas

Digitized by Google

expresiones de Mr. Perceval, alusivas á los asesinatos secretos, contestó que él haria que lo dixese por algo. Tambien se cuentan varios hechos de su vida, en prueba de que á temporadas estaba loco.

Para precaver toda especie de desórden se ha puesto en actividad de servicio gran número de condestables, y el lord maire ha tomado por su parte varias providencias en la ciudad con el mismo objeto. (*The Times.*)

ESPAÑA.

Cádiz 12 de junio.

REDACTOR GENERAL NUM. 363.

Artículo comunicado.

Señor D. Juan María Herrera y demas señores diputados que firmaron la exposicion para la abolicion del voto de Santiago. (Redactor 353.)

„Como comisionado particular, nombrado por todos los vecinos que componen este coto de Gondulfes, en la provincia de Orense del reino de Galicia, para dar gracias al augusto congreso por la sabia constitucion que acaba de sancionar, y por haber admitido á discusion la proposicion que V. SS le hicieron sobre la abolicion del voto de Santiago, y por encargo especial de estos pueblos, doi á V. SS. las mas atentas y sinceras gracias por tan singular favor, que infinirá en lo venidero en el bien de todas las provincias que pagan esta monstruosa y odiosa contribucion. V. SS. con su exposicion han animado á estos pueblos, que agoviados con el peso de una guerra cruel y desoladora, y con la miseria y escasez del pasado y presente año, parece que reviven con la dulce esperanza que ya les anima, de que el sabio congreso se adherirá al modo de pensar de tan distinguidos y sabios diputados.

„El voto de Santiago, señores, es el oprobio de la razon y de la humanidad. Sostenido solamente por una rica corporacion, parece que esperaba la reunion de diputados, que en lo sucesivo serán mirados como ángeles tutelares de los pueblos, y como campeones valientes que han destruido y sofocado la hidra que les aflige. Si, señores; en lo sucesivo todos los españoles bendecirán á los 36 señores diputados que formaron tan sabia y conveniente exposicion; y aunque los sugetos instruidos estaban convencidos de la falsedad del privilegio compostelano por los escritos del venerable obispo de Pamplona Sr. Sandoval, del benemérito Lázaro Gonzalez de Acevedo, del Excmo. Sr. duque de Arcos, del sabio jesuita Masden, del distinguido abogado Rodriguez de Ledesma y del ilustre canónigo de Lugo Camino; con todo, es necesario la fortaleza y sabiduría de beneméritos diputados, que aniquilen de una vez este lobo devorador de los labradores.

„Sí, señores; me atrevo á darle este odioso epíteto, y aun es poco. Los infelices de este reino, que gimen todo el año para cultivar la tierra con que sustentan á sus familias, y nos sustentan á todos, se ven en la precision de dar cada uno media fanega de centeno (medida de Galicia, que es mucho mas que la de Castilla) á los arrendatarios de este voto, sugetos crueles, que arrendando en Santiago por los precios mas excesivos, quieren despues reintegrarse, y ganar por el tiempo que ocupan en ir allá y andar en esta cobranza. Como esta, si se verifica en grano, no les trae tanta ganancia, suelen ir corriendo de pueblo en pueblo, quando los pobres labradores estan mas ocupados en sus trabajos y cultivos, entrando por una parte, y saliendo por otra, y con esto, dexando de cobrar el grano, lo hacen despues á quatro y seis reales mas caro en ferrado, que es el precio que tiene en los meses mas altos de mayo y junio. Este es un hecho cierto, señores, y ruina del reino de Galicia, que pudieran tener bien presente los señores diputados de....., que hai en las cortes; pues alguno es hijo y nieto de labrador, y podia haber visto y conocido los excesos que todos notan; si no es que se olvidase en los estudios, ó quiera ser canónigo de Compostela.

„Solo por esto, señores, sin atender á la falsedad del privilegio; solo por las tropelías, execuciones y vexaciones que sufren los pueblos de estos malditos arrendatarios, y del tribunal del voto de la Coruña, que no sé por qué ha de ser tan privilegiada esta contribucion, que tenga un tribunal particular para ella; solo por esto digo que debe ser abolida, y libres de esta pesada carga, que repugnan la razon, la justicia, la equidad y el bien general de todo el estado.

„Estos vecinos, y yo, que en su nombre tomo la pluma para exponer á V. SS. nuestros sentimientos y nuestro fino y afectuoso agradecimiento, esperamos que ya que principiaron esta obra, la apuren y concluyan en su favor, esperándolo de mano de V. SS., principales promovedores de tanto bien como va á resultar al estado.

„Dios guarde á V. SS. muchos años. =Coto de Gondulfes y mayo 3 de 1812. =Juan Manuel Matcareñas" (1).

(1) Hemos dicho antes de ahora que la guerra de España estaria ya acabada si el egoismo y la mísera ambicion de unos; si la imprudencia y el error de otros, y si el vil interes de los malévolos que han pensado hacer fortuna precipitando á la patria en los horrores de la confusion, de la guerra y de la anarquía, no hubieran procurado por toda especie de artificios inspirar al pueblo desconfianzas y temores infundados, alucinarle, ocultarle con cuidado el verdadero estado de las cosas, y mantenerle en una absoluta ignorancia de las providencias y disposiciones que la solicitud paternal del REI nuestro Señor no ha cesado de tomar en beneficio de la nacion en general, y en particular de las clases laboriosas y productivas. En efecto, si no fuera por la violencia, por el error y por el engaño, ¿cómo era posible que los hombres se armasen para perpetuar su esclavitud y sus cadenas? ¿cómo no habian de postrarse á los pies y besar la mano del que solo trata de romperlas, de restituirles la libertad, y de sacarlos de la miseria? El conocimiento de los decretos dados por el REI en favor de la agricultura, de la industria, del comercio, de la poblacion y de todos los ramos de la administracion pública bastaria por sí solo para hacer caer las armas de las manos de todo español que se precíase de ser amante de su patria. Entonces se avergonzaria de su alucinamiento, y se correria de no

Digitized by Google

Madrid 17 de julio.

S. M. ha celebrado hoi consejo de ministros.

Varias personas ilosas se reunian frecuentemente en una tienda del parage mas concurrido de esta capital á indagar noticias de los exércitos, ó por mejor decir, á contarse recíprocamente las que cada uno se forjaba á su antojo. La policía, que nada ignoraba de quanto allí trataban, les amonestó alguna vez por medio del dueño de la tienda, que hiciesen mejor uso de su tiempo y de su razon; pero abusando de la moderacion y tolerancia del gobierno, y acalorados á vista de los movimientos militares del exército del centro, cuyo objeto no podian adivinar, continuaban su reunion, poseidos cada vez mas del espíritu de vértigo que les dominaba. El gobierno no ha podido ya mirarlo con indiferencia; pero constante siempre en su sistema de tolerancia, no ha querido imponerles una pena que chocase con sus opiniones y modo de pensar. Les ha extrañado de todos los pueblos sometidos al dominio de S. M.; con la prevencion de que si se les hallase en alguno de estos antes de la pacificacion general, serán tratados como espías de los enemigos. En consecuencia de esto han sido sacados públicamente en el dia de hoi á las 10 de la mañana fuera de esta capital en medio de un numeroso gentío, acompañados de un comisario de policía, que al salir de la puerta de la villa hacentregado á cada uno su pasaporte para el pueblo que ha elegido.

Lista de los individuos expelidos de los pueblos sujetos al gobierno de S. M.

D. Manuel Ubaldo Aguirre, capellan que fue del Buen-Suceso.

D. Pablo Figueroa, oficial retirado de marina, natural de Villacañas.

D. Josef Amat, teniente coronel retirado, natural de Barcelona.

D. Manuel Lozano, oficial de la secretaría del patronato de Nueva-España, natural de Borja.

D. Josef Naxera, hacendado, natural de Villoslada.

D. Manuel Lopez Barajas, diputado que fue de millones, natural de Granada.

D. Vicente Ximenez, jubilado de rentas, natural de Madrid.

D. Nicolas Yarguas, ayuda de cámara que fue de Carlos IV, natural de Naxera.

D. Josef de la Fuente, clérigo de menores, natural de Madrid.

D. Fabian Polo, corredor intruso, conocido por el apodo de Bala-rasa inglesa.

Por resolucion de 12 del corriente S. M. se ha servido aprobar el siguiente reglamento de policía sobre la fabricacion y venta de armas.

1.° Se prohibe la fabricacion y venta de armas de fuego, de qualquiera especie que fueren, y la de armas blancas, aun de las permitidas por las leyes, sin una autorizacion ó licencia expresa del ministerio de Policía general.

2.° Los maestros armeros de profesion serán los únicos que puedan vender, fabricar ó componer armas de fuego y blancas de las permitidas por las leyes.

3.° Los maestros armeros de profesion, para poder usar de esta facultad, deberán solicitar la licencia en el preciso término de ocho dias, contados desde la publicacion de este reglamento, acompañando á su solicitud una razon exácta é individual de las armas que tienen en su poder, y de los sugetos á quienes pertenezcan.

4.° Los maestros armeros que obtuvieren la expresada licencia estarán obligados á llevar un libro numerado y foliado, cuya primera y última

haber conocido antes que habia sido el juguete, y un instrumento ciego de los malévolos, que solo pueden prosperar con la ruina de sus semejantes: entonces maldeciria á los perversos autores de una guerra tan desoladora, movida solamente por el interes privado, sostenida por la ambicion y temeridad, fomentada y prolongada por las tramas insidiosas de un gabinete, que funda las basas de su influencia y poder en la ruina y destruccion de los demas estados, y que se asusta á la menor sombra de la prosperidad agena. Y á la verdad, si las circunstancias de la guerra no hubiesen impedido realizar en toda su extension las miras benéficas del REI, ¡quán hermosa no seria ya en el dia la perspectiva que presentaria la España, habiendo sido removidos todos los obstáculos que se oponian á su engrandecimiento! ¡Odio eterno, pues, y exécracion á los que no contentos con privarnos de la adquisicion de una pronta y duradera felicidad, nos han envuelto en un cúmulo inmenso de desdichas, y retrasado quizá un siglo la prosperidad y la gloria de la nacion! ¡Qué mejoras tan sensibles, tan rápidas y tan permanentes no se habrian notado ya en la agricultura, la industria y el comercio, si se hubiesen podido realizar con sosiego los deseos y planes del gobierno, llevar á su cumplido efecto todas sus providencias, y sobre todo tener una influencia y execucion general los decretos del REI; de los de reconocimiento y extincion de la deuda pública,

por exemplo, en que libraban y aseguraban su subsistencia millares de familias, recobrando la propiedad y el usufruto de los caudales que consideraban ya perdidos; de los de supresion de privilegios exclusivos, odiosos por su naturaleza, y siempre nocivos é injustos quando no los salvanza el mérito de la invencion ó de grandes sacrificios, ó quando su duracion influye en el retraso de la industria general; los de libre elaboracion, comercio y circulacion de artefactos, y aun de producciones territoriales, que el interes mal entendido habia estancado con notable perjuicio de la labranza y de la industria nacional, pero con grandes provechos de unos pocos particulares; los de extraccion de inmensas propiedades de manos muertas, y de su restitucion á otras contribuyentes productivas ó laboriosas; y finalmente los de abolicion de una multitud de concesiones adquiridas subrepticiamente, defendidas por sola su antigüedad, ó por títulos cuya falsedad estaba demostrada, bien que inútilmente! El gravámen enorme del voto de Santiago, que tanto oprime y perjudica á los labradores de Galicia, no pesaria ya sobre ellos si, como en Granada, Extremadura, las Castillas y otros parages de la península, pudiera executarse en aquel reino el decreto de S. M., en virtud del qual quedó abolida esta contribucion, introducida y sostenida hasta aquí por la avaricia y la superstición, abusando de la buena fe y de la religiosidad de los españoles.

Digitized by Google

hoja deberán ser de papel sellado, y le presentarán al comisario de policía de su quartel ó provincia, para que firme y rubrique dichas dos hojas.

5.° En dicho libro llevaran por asiento con el debido órden de fechas las armas que actualmente tuvieren en su poder, y los sugetos á quienes pertenezcan, y sucesivamente las que fabricaren, compraren ó vendieren, con especificacion de personas á quienes las hubieren comprado ó vendido, ó para quienes las hubieren compuesto. Harán que en el mismo libro firme la partida de compra ó compostura el dueño del arma; y no sabiendo este escribir, firmará por él un testigo de probidad que le conozca.

6.° Al fin de cada mes presentarán dicho libro al referido comisario de policía, quien exâminará si se llevan los asientos con el debido órden, y si se han vendido algunas armas á personas que no esten autorizadas para usarlas ó venderlas, quien rubricándole, si hallase los asientos en órden, le devolverá sin dilacion al armero.

7.° No podrán componer ni vender armas algunas, de qualquiera especie que fueren, sino á aquellas personas que les presentaren licencias de la autoridad competente para poder usarlas, ó á los oficiales, sargentos y cabos del exército francés, ó del exército español al servicio de S. M., siempre que constare á los mismos armeros que dichos militares estan en servicio actual.

8.° Las licencias que diere el ministro de Policía general para poder fabricar ó vender armas estarán revisadas por el comandante militar de la plaza en que residiere el maestro armero.

9.° Los mercaderes que tuvieren de venta armas nuevas, y quisieren seguir vendiéndolas por sí ó en sus tiendas, estarán sujetos á las mismas formalidades arriba prescriptas á los maestros armeros; pero no podrán de modo alguno vender, comprar ni negociar armas usadas.

10. Las personas particulares que hubieren obtenido la competente licencia para poder usar armas, no podrán venderlas por sí á ninguna otra persona, sino que la venta ha de hacerse por medio de un maestro armero.

11. Los prenderos, quinquilleros, y qualesquiera otros tenderos ó sugetos particulares que, habiéndose creido hasta ahora con facultad de poder vender armas, las conservasen en su poder á la publicacion de este reglamento, deberán presentarlas en el preciso término de quatro dias en casa de un maestro armero, para que este las venda con las formalidades establecidas en los artículos 5.° y 7.°

12. Los sables, espadas ó espadines de uniforme, ó para vestido de corte, podrán venderse libremente por los espaderos, armeros, tenderos ó mercaderes, siempre que la hoja de dichas armas tuviese la longitud y demas calidades prescriptas por las leyes; pero deberán los vendedores asegurarse de que el comprador es persona que por su profesion ó clase puede usarlas.

13. No podrá haber fábricas de armas, ni podrá establecerse ningun maestro armero sino en las capitales de prefectura ó subprefectura, á no obtener expreso permiso para ello del ministro de Policía general.

14. Los maestros armeros establecidos en las capitales de prefectura ó subprefectura estarán sujetos en todo á las formalidades prescriptas en este reglamento, entendiéndose con los prefectos ó subprefectos en donde no hubiere comisario de policía.

15. Toda contravencion á este reglamento será castigada con las penas impuestas por las leyes y bandos contra los ocultadores de armas, y contra los que las usan sin la competente licencia.

16 Los comisarios de policía de las provincias, y donde no los hubiere los prefectos ó subprefectos, dirigirán al ministerio de Policía general con su informe las solicitudes que para obtener la expresada licencia les presentaren los maestros armeros, y habilitarán á estos interinamente á que sigan exerciendo su profesion baxo las reglas prescriptas en este reglamento.

El jueves 9 del corriente celebraron en los reales estudios de esta corte exámenes públicos de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría rectilínea con sus aplicaciones varios de los discípulos que habian concluido el curso del primer año de matemáticas, asistidos de su maestro el substituto D. Francisco Verdejo Paez, profesor de estas ciencias en el real liceo de Avapies. Presidió este acto literario el Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete, director de los mismos reales estudios, y fueron exâminados D. Josef Duran, D. Nicolas Berroya y Alviz, D. Josef Fernandez Mayoral, D. Manuel Alvarez de Sorribas, D. Pedro Bermudez y Riobó, D. Antonio Pellico, D. Pedro Pellico, D. Josef Mesguati, D. Alexo Diaz, Don Tomas O-Scanlan, D. Pedro María Morales Porro carrero, D. Josef Martinez Campo, D. Martin Foronda y D. Diego Carnicero; quienes contestaron con mucho tino, inteligencia y despejo á quantas preguntas se les hicieron por diferentes profesores y otras personas instruidas que se sirvieron concurrir para autorizar y hacer mas solemnes estos certámenes, en los quales al mismo tiempo que aquellos jóvenes acreditaron su aplicacion y aprovechamiento, y el zelo de los que dirigen su enseñanza, dieron tambien una prueba del buen resultado del esmero y consideracion con que en medio de otros graves negocios atiende el gobierno á todos los ramos de instruccion pública.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará un nuevo drama titulado la marquesa de Saluci, ó la Pelusini; una buena tonadilla, y un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 19 DE JULIO DE 1812.

AUSTRIA.

Viena 15 de mayo.

En el diario intitulado *Minas del Oriente*, que se publica en esta ciudad, se ha impreso una carta escrita desde Smirna en griego moderno, en la qual se da noticia del estado en que se halla el colegio de aquella ciudad. Los amantes de la ilustracion no pueden menos de mirar con interes este establecimiento, y de complacerse al ver restablecido el estudio de las ciencias en un pais como la Grecia, donde tanto brillaron en otros tiempos, y de donde se derramaron las luces por todo el universo.

Este colegio, dirigido por los profesores K. M. Coumas y OEcónomos, se puede decir que es un colegio particular; pues se mantiene solo con lo que dan los habitantes de Smirna y algunos extrangeros que se hallan en aquella ciudad.

En el dia hai en este colegio mas de 150 discípulos, y el señor Coumas enseña las matemáticas y la física, siguiendo los elementos que ha publicado él mismo sobre estas ciencias. En el segundo curso enseña la filosofía, y en esta parte es preciso confesar que el órden adoptado por el profesor griego está fundado en la naturaleza misma de las ciencias; pues en efecto la filosofía del espíritu humano debe seguir al estudio de las matemáticas y de la física, para que esta ciencia ocupe el lugar que debe entre las verdaderamente tales. El profesor OEcónomos tiene tambien dos clases de discípulos; unos estudian la lengua griega antigua, para lo qual les explica á Tucídides, Herodoto y las vidas de Plutarco. A los mas adelantados les enseña tambien el latin. Ademas coopera á la enseñanza de las ciencias exâctas, explicando en el primer año de filosofía los principios de lógica y de geografía.

Fuera de estos dos profesores hai quatro substitutos, á saber, Apostolio de Smirna, Juan del Peloponeso, Anastasio de Itaca y Demetrio de Tesalia, encargados de los discípulos menos adelantados. Los discípulos mas jóvenes, ademas de las lecciones de moral y religion, tienen una vez por semana leccion de geografía, en que se les explican prácticamente varios mapas y cartas, particularmente la parte relativa á Grecia, acompañando este estudio del de un compendio de la historia de este pais.

Todas las cátedras del colegio son mui concurridas; sobre todo la de física, que tiene un excelente gabinete de máquinas y aparatos para hacer experimentos.

El autor de la carta observa que las palabras hidrógeno y oxígeno, volviendo á la lengua de donde habian salido, han tomado una forma mas regular, diciendo, por exemplo, aire *hidrogénico* y aire *oxigénico*.

Los exámenes públicos que han tenido últimamente los discípulos de este colegio han sido mui lucidos, y han excitado la admiracion de los europeos que han asistido á ellos, entre otros el señor Raaw, cónsul austriaco, sugeto de grandes conocimientos en matemáticas y en física, el qual ha quedado mui satisfecho de la exâctitud con que los discípulos han respondido á todas las preguntas, y explicado las cuestiones que les ha propuesto.

En estos mismos exámenes algunos de los discípulos mas adelantados leyeron discursos escritos con bastante gusto y elegancia sobre las ventajas de la instruccion y de la virtud, y varios elogios, entre ellos el de Sócrates y el de la ciudad de Smirna &c. Asi que, se puede esperar con fundamento que *de la Jonia volverán á salir nuevos torrentes de luz que se esparcirán por toda la Grecia.*

El autor de esta carta concluye dando una corta noticia sobre los dos principales profesores de este colegio.

El profesor OEcónomos de Sarissané, de Tesalia, es una de las personas mas zelosas sobre todo quanto mira á la educacion de la juventud griega; ama extraordinariamente á su pais, y es un digno émulo de la musa de Corai. Ademas de poeta, es uno de los oradores mas elocuentes, y sus sermones son mui concurridos, y oidos con admiracion, no solo de los griegos, sino de los extrangeros. Aunque nunca ha salido de su patria, posee varias lenguas de Europa, y en el dia está traduciendo al griego moderno las tragedias de Eurípides.

ESPAÑA.

Cádiz 12 de junio.

REDACTOR GENERAL NUM. 361.

Artículo comunicado.

„Señor redactor general: acudo á vmd. por el juicio que he formado de su imparcialidad, rogándole que prevenga al público contra los indebidos elogios que suelen tributar ciertas plumas á

Digitized by Google

caudillos y cosas que no los merecen, ofendiendo la santa verdad, primera divisa de los verdaderos patriotas. Cada dia veo en los papeles que recibo de Cadiz relaciones fabulosas absolutamente, ó abultadísimas al menos, de sucesos que hemos presenciado, extraviándose la opinion pública con patrañas, y desanimándose á los que sabemos la realidad de lo ocurrido, viniendo á suceder que demos en una especie de pirronismo, dudando de lo que no vemos, al observar la exágeracion ó falsedad con que se pinta lo que vemos. ¿Cómo, por exemplo, habrá paciencia para leer el modo con que se ha pintado en Cádiz lo acaecido en el Rebollar de esta ciudad el 7 de febrero? Mil y cien infantes y 500 caballos enemigos, al mando del general Gui, despues de un corto tiroteo en aquel sitio, entraron en esta ciudad con 1200 prisioneros de la division del brigadier Martin, en la que los muertos llegarian á 30. Un solo muerto tuvieron los enemigos, edecan del general. Esto hemos visto, y hemos visto una relacion mui diferente en un periódico de esta ciudad. — Piensen los periodistas quánto mal hacen en engañar al pueblo; quánto perjudican á la buena causa con sus elogios desmedidos y parciales, y buscando la verdad en los hechos que refieren, dexen á sus lectores juzgar por ellos del mérito de las personas. Es mui pequeño mérito para caudillo el valor: el valor es de todos los españoles, y aun el deseo del acierto. Talentos y saber son necesarios. ¡Quántas víctimas ha sacrificado en esta revolucion la ignorancia! ¿Qué responderá al cielo y á su patria el gefe que por su impericia derrama inútilmente la sangre de los patriotas? ¿Bastará para su elogio, ni aun disculpa, que tenga valor y zelo? Señores periodistas, no presenteis siempre la medalla por este lado, que eso es engañar al pueblo, y comprometer al gobierno, que se ve arrastrar por el torrente de las preocupaciones: pesad el bien con el mal; comparad los medios con los efectos, y no hagais caso de las personas, sino de las cosas, sin que dirija vuestra pluma amor ú odio, respetos personales, ni otra consideracion que la *santa verdad*. Sobre todo, tened valor para decirla, no solo arrostrando el poder y la autoridad de los particulares, sino lo que es mas, y harto mas difícil, la preocupacion general, la falsa opinion pública. ¿Solo habeis de hablar quando esperais ser aplaudidos de la muchedumbre? ¿En qué está pues vuestro mérito para con la patria si sacrificais sus intereses cobardemente por temor de no ser escuchados con gusto?.... Sigüenza 16 de abril de 1812. = R. T."

Madrid 18 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad á nuestros decretos de 27 de abril, 18 de agosto y 5 de setiembre del año próximo pasado de 1809, y 21 de marzo del presente, relativos á las pensiones que han de gozar los exregulares; vista la exposicion de nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos, y oidas las secciones de Hacienda y de Negocios eclesiásticos de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1. „Se reconocen acreedores al tesoro público los exregulares que se expresan á continuacion, por las cantidades que respectivamente se les designan.

	Rs. vn.
D. Jacobo Cueto, ex-bernardo, residente en Toledo, por	2200

PREFECTURA DE SEGOVIA.

Ex-gerónimos.

D. Matías Gomez, residente en San-García	2200
D. Adrian Lozano, id. en Segovia	2200
D. Miguel Nicasio Galvez, id.	2200
D. Francisco Abaxo, diácono, id.	2200
D. Félix Bayon, id. en Villanueva ó Aldea nueva del Monte	2200
D. Anselmo Gomez Sobrio, id. en Fuente Santa Cruz	2200
D. Eugenio García, id. en Muño-Pedro	2200
D. Vicente de Torres, id. en Martin-Miguel	2200
D. Nicolas Coro, id. en Cobos	2200
D. Francisco Brioso, id. en Sta. María de Parraces	2200
D. Domingo Antonio de Mier, id. en Segovia	2200

Ex-premostratenses.

D. Matías Sanz Peinado, residente en Fuente-Pelayo	2200
D. Melchor Alvarez, id. en Segovia	2200
D. Cirilo García, id. en id.	2200

Ex-trinitarios.

D. Zacarías Tejero, residente en Caballar.	2200
D. Josef Martinez de la Vega, id. en Segovia	2200
D. Ildefonso Pavon, id. en id.	2200
D. Manuel Vegas, id. en Fuente Santa Cruz	2200
D. Juan Antonio de Rivas, id. en Cuellar	2200
D. Santiago Vellas, id. en Segovia	2200
D. Anselmo de las Heras, id. en id.	2200

Ex-carmelitas.

D. Gregorio Araujo, residente en Segovia.	2200
D. Torquato Negro, id. en id.	2200
D. Manuel Antonio Castañon, id. en id.	2200
D. Alfonso Martin Manzaneque, id. en id.	2200
D. Josef Martinez, id. en id.	2200
D. Juan Trota, id. en id., lego	1100

Ex-cartuxos.

D. Manuel Moreno, residente en Navas de Oro	2200

Digitized by Google

Ex-agustinos.

D. Manuel Antonio Martinez, residente en Segovia..... 2200
D. Angel Fernandez, id. en id..... 2200

Ex-mercenarios.

D. Josef Larraondo, residente en Navalmanzano..... 2200
D. Antonio Tormejon, id. en Chañe..... 2200

Ex-franciscanos.

D. Joaquin Araujo, residente en Segovia.. 2200
D. Antonio Nuñez, id. en id..... 2200
D. Andres Fernandez Petite, id. en id..... 2200
D. Juan Minguez, id. en id..... 2200
D. Josef Franco, id. en Carbonero Agusin. 2200
D. Juan Vejujon, id. en San-Garcia..... 2200
D. Antonio Gomez de Rozas, id. en Segovia..... 2200
D. Alonso Jorge, id. en Cobos..... 2200
D. Tomas Lobo, id. en Gomez Sarracin.... 2200
D. Francisco Barrio, id. en Segovia..... 2200
D. Juan Zurro, id. en id..... 2200
D. Santiago Anaya, diácono, id. en id..... 2200
D. Pedro Garcia Gonzalez, id. en id..... 2200
D. Juan Gomez, id. en id..... 2200
D. Miguel de Pablos, diácono, id. en San Cristóbal..... 2200
D. Ramon Perez, id. en Aldea el Corvo.... 2200
D. Antonio de Bartolomé, id. en id..... 2200
D. Juan de S. Antonio de Casas, id. en Villacastin..... 2200
D. Francisco Lopez, id. en Abades..... 2200
D. Elias Garcia, id. en Segovia..... 2200
D. Buenaventura Gonzalez, id. en id., lego..... 1100

Ex-dominicos.

D. Francisco Gil, residente en Valseca.... 2200
D. Tomas Gonzalez, id. en Santa Maria de Nieva..... 2200

Ex capuchinos.

D. Manuel Gonzalez Guijarro, residente en Sepúlveda..... 2200

PREFECTURA DE SANTANDER.

Ex gerónimos.

D. Benito Camus, natural de Peñacastillo. 2200
D. Dámaso de Villanueva, id. en Santander..... 2200
D. Braulio Solana, id. de Santiago de Heras. 2200
D. Josef del Rio, id. de Santander..... 2200
D. Ramon de Camus..... 2200
D. Francisco Aguileras, id. de Solares..... 2200
D. Ramon Collado Portilla, id. de Camargo..... 2200
D. Santos Otes, id. en Navarrete en la Rioja..... 2200
D. Lorenzo Fernandez Fontecha, id. de Soavalle..... 2200
D. Ramon Galan, id. de Suances..... 2200
D. Antonio de Lallata, id. de S. Roman..... 2200

Ex-premostratenses.

D. Pedro Gonzalez Nuñez, natural de Villasuso..... 2200

Ex-agustinos.

D. Josef Ribero, natural de San Felices, valle de Buelna..... 2200
Doña Juana Garcia, id. del lugar de Somo. 2200
Doña Ramona Obregon..... 2200

Ex-dominicos.

D. Santiago de Court, natural del imperio frances, residente en Santander..... 2200
D. Fernando de Palacio, natural del valle de Hoz de Arreva..... 2200
D. Miguel de la Maza, id. de Escobedo, valle de Camargo..... 2200
D. Antonio de S. Miguel, id. del lugar de Revilla..... 2200
D. Ramon Perez Roldan, id. de Cartes... 2200
D. Josef Alvarez, id. de Hinojosa, provincia de Ciudad-Rodrigo.. 2200
D. Alonso Anton del Rio, id. de Fuente Cespe..... 2200
D. Alexandro Montalvo, id. de Iavilla de Nieva..... 2200
D. Alberto Garcia Piñeza, id. de Riocorvo, en Torre la Vega..... 2200
D. Domingo Suarez, id. de Santillana..... 2200
D. Victor de Arce, id. de Anguaciana de la Rioja..... 2200
D. Tomas de Pumarada, id. de Melarde, en el principado de Astúrias..... 2200
D. Manuel Garcia, natural de Fresnedo.... 2200
D. Lorenzo Francisco, id. del lugar de N. en la provincia de Búrgos..... 2200
D. Pedro Ruiz, id. de Villarcayo..... 2200
D. Angel Fernandez Campinas, id. de Quintana, provincia de Alava..... 2200
D. Rufino Garcia, id. de Reinosa..... 2200
D. Antonio de Yanguas, id. de Tudela de Navarra..... 2200
D. Fernando del Campo, id. de Escobedo. 2200

Ex-carmelitas descalzos.

D. Cipriano de Menezo, natural del valle de Meruelo..... 2200
D. Juan de la Portilla, id. de Escobedo... 2200

Ex-franciscanos.

D. Hemeterio Ruiloba, natural de San Vicente de la Barquera..... 2200
D. Antonio Gordo Arce, id. del valle de Toranzo..... 2200
D. Manuel Lienzo, id. de Santander..... 2200
D. Lorenzo de Cevallos, id. del lugar de Pojanco..... 2200
D. Francisco Antonio Guati, id. de S. Victores..... 2200
D. Antonio Ximenez, id. de Torre la Vega. 2200

Digitized by Google

D. Josef Quijano, id. del valle de Toranzo..... 2200
D. Casimiro García, id. del lugar de Cueto. 2200
D. Josef Perez, id. de Maeneras..... 2200
D. Josef Martinez, id. de San Roman..... 2200
D. Santiago Navarro, id. del lugar de Revilla..... 2200
D. Josef Ruiz, id. de Carrido..... 2200
D. Hipólito García, id. del lugar de Somo. 2200
D. Josef de Cuerno, id. de Cueto..... 2200
D. Pantaleon Salmon, id. de Camargo..... 2200
D. Joaquin de la Peña, id. de Solórzano. 2200
D. Francisco de Acero, id. de Santa Gadea. 2200
D. Francisco de las Caxigas, id. de Escalante..... 2200
D. Pablo Cicero, id. de Cicero..... 2200
D. Josef de Bolado Castanedo, id. de Revilla de Camargo..... 2200
D. Angel Boo, id. de Santander..... 2200
D. Xavier Rodriguez Boi, id. de Santillana..... 2200
D. Miguel Toranzo, id. de Villafufre..... 2200
D. Antonio de Torre, id. del lugar de Matienzo..... 2200
D. Manuel de Arce Reigadas, id. del lugar de Arce..... 2200
D. Pedro Herrera, id. de Herrera..... 2200
D. Francisco Boi, id. de Santander..... 2200
D. Segundo de Quintana, id. de Isla..... 2200
D. Francisco Flores, id. de Zayuelas..... 2200
D. Juan Bautista, residente en Rionavia... 2200
D. Manuel Fernandez, natural de Presillas. 2200
D. Miguel Fernandez, id. de Santa Gadea. 2200
D. Pedro Canal, id. de Santander..... 2200
D. Angel Murcedas, id. del lugar de Cueto. 2200
D. Francisco Gonzalez, id. de Villasuso en el valle de Cieza..... 2200
D. Juan Salmon, id. del lugar de Revilla. 2200
D. Bernardo García, id. de Reocin..... 2200
D. Fernando Fernandez de Semprun, id. del valle de Toranzo..... 2200
D. Manuel de las Caxigas, id. de Castro-Urdiales..... 2200

Ex-esculapios.

D. Anselmo Diaz, natural de Madrid..... 2200

Total..... 290400

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos contenidos en el anterior artículo la pension que le va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestros ministros interino de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad á nuestros decretos de 27 de abril, 18 de agosto y 5 de setiembre de 1809, y 21 de marzo último, relativos á las pensiones que han de gozar los ex-regulares; vista la exposicion de nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos, y oida la seccion de hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se reconocen acreedores al tesoro público los ex-regulares que se expresan á continuacion, por las cantidades que respectivamente se les designan.

	Rs. vn.
D. Joaquin Urbina, ex-bernardo, por.....	2200
D. Juan Aizubar, ex-mercenario calzado.	2200
D. Manuel Alcocer, ex franciscano.....	2200
D. Manuel Muñoz, ex-carmelita calzado.	2200
D. Angel Moreno, ex-dominico.....	2200
D. Josef Antonio Muñoz, ex-esculapio....	2200
D. Pablo Soriano, id.....	2200
D. Ildefonso Milla, id.....	2200
D. Pablo Alvarez, id.....	2200
D. Mariano García, id.....	2200
D. Diego de Lara, id.....	2200
D. Justo Gil, ex-mínimo.....	2200
D. Marcelino Gil, id.....	2200
D. Benito Francisco Martinez, ex carmelita descalzo.....	2200
D. Manuel Fernandez, ex-franciscano.....	2200
D. Francisco de Paula Orozco, id.....	2200
D. Manuel Reina, ex-mercenario descalzo.	2200
D. Manuel Isidro Gonzalez, ex-capuchino.	2200
D. Francisco Medell, ex-capuchino, lego.	1100
Doña María Teresa de Monroi y Saavedra, ex-agustina recoleta de la Encarnacion de Madrid.....	2200
Doña Joaquina Monroi y Saavedra, id.....	2200
Doña Juana Maestranza y Aguilar, id.....	2200
	47300

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos comprehendidos en el anterior artículo la pension que le va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos y el de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada la Siciliana, y un divertido sainete. Actores en la ópera. Señoras Lledó y Vargas. Señores Muñoz, Cristiani, Alverá, Contador, y coristas de ambos sexôs.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará el drama nuevo titulado la marquesa de Salucci, ó la Pelusini; una tonadilla, y un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 20 DE JULIO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de abril.

Decreto por el que se pone un embargo por tiempo determinado sobre todas las embarcaciones de los puertos y bahías de los Estados-Unidos.

Mándese por el senado y cámara de los representantes de los Estados-Unidos, juntos en congreso, que por el presente se ha de poner y se pone un embargo, que debe durar 90 dias desde la aprobacion de este decreto, sobre todas las embarcaciones de los puertos y parages bajo la jurisdiccion de los Estados-Unidos, aunque dichas embarcaciones se hallen corrientes y despachadas al tiempo de su publicacion; y que no se den despachos para puerto ni parte alguna del extrangero, excepto á las embarcaciones en lastre, que tengan permiso del presidente de los Estados-Unidos; el que está autorizado para dar á los empleados de rentas y marina y á los cúters de rentas aquellas instrucciones que juzgue convenientes para llevar á efecto dicho decreto. *Bien entendido*, que nada de lo contenido en el presente habla con los buques extrangeros, los quales pueden salir ya sea en lastre, ó ya con los efectos, géneros ó mercancías que se hallen á bordo de ellos al tiempo de la publicacion de este decreto.

Seccion II. *Otrosí mándese:* Que mientras rija el presente decreto no se concedan registros ni patentes de mar para salir de un puerto á otro de los Estados-Unidos, sin que el capitan ó comandante de la embarcacion, su dueño, consignatario ó agente dé una fianza, con uno ó mas fiadores, al colector del distrito de donde salga, de un duplo del valor de la embarcacion y cargamento; obligándose á descargar los efectos, géneros ó mercancías en un puerto de los Estados-Unidos.

Seccion III. *Otrosí mándese:* Que si alguna embarcacion durante este decreto saliese de algun puerto de los Estados-Unidos sin despacho ó permiso, ó si alguna embarcacion contra lo proveido en este decreto fuese á puerto ó parte extrangera, comerciase con ella, ó trasbordase á otra embarcacion algunos efectos, géneros ó mercancías de producto ó manufactura nacional ó extrangera, todo será confiscado; y si no se pudiese aprehender, el dueño ó dueños, agentes, fletadores ó factores de tal embarcacion serán condenados á pagar el duplo del valor de la embarcacion y cargamento; y desde entonces en adelante no tendrán crédito en las aduanas para el pago de derechos de las manufacturas y efectos que introduzcan en los puertos de los Estados-Unidos; y el capitan ó comandante, como asimismo todas las personas que á sabiendas hubiesen tenido parte en dicho viage, prohibido por el decreto, pagarán una multa que no pasará de 20@ duros, ni bajará de 1@, sea ó no apresada y condenada dicha embarcacion, y ningun colector de las aduanas de los Estados Unidos podrá admitir en adelante el juramento (ó afirmacion) de los capitanes ó comandantes de embarcaciones que á sabiendas hubiesen contravenido á lo provisto por este decreto.

Seccion IV. *Otrosí mándese:* Que se exijan, executen y cobren las multas y confiscaciones en que se hubiese incurrido en virtud de este decreto, con costas de proceso, por accion de deuda, en nombre de los Estados-Unidos; ó por acusacion é informacion en qualquier tribunal que tenga jurisdiccion competente para entender en ello. Y serán distribuidas, y se dará cuenta de ellas en los términos prescritos en el decreto, cuyo título es: *Decreto para el arreglo y recaudacion de los derechos sobre importaciones y toneladas*, aprobado en 2 de marzo de 1799; y para el exámen, diminucion ó devolucion de tales multas y confiscaciones se seguirán en un todo las condiciones, reglamentos y restricciones mandadas observar en el decreto, cuyo título es: *Decreto para el arreglo de rebajas, devoluciones é imposibilidades de las confiscaciones y multas que resultasen en los casos en él mencionados*, aprobado en 3 de marzo de 1797, y hecho perpetuo por otro aprobado en 11 de febrero de 1800; *bien entendido*, que las multas y confiscaciones en que se hubiese incurrido antes de concluirse el término de este decreto, se deberán exigir, y se exigirán, aun quando este espire, como si continuase en toda fuerza y vigor. = *H. Clay, orador de la cámara de los representantes.* = *Guillermo Cranfort, presidente del senado* pro tempore. = *Aprobado* = *Diego Maddisson, presidente.* = Washington 4 de abril de 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de mayo.

Escriben de Malta que habia llegado á aquella isla el lord Bentink para pasar á Túnez con el objeto de hacer un cange de prisioneros, ó de componer las desavenencias de aquel gobierno con la Sicilia. Añaden que si logra su intento, dará mucho gusto á los sicilianos por lo mucho que su-

Digitized by Google

fren con las depredaciones de los berberiscos. (*The Times.*)

Hemos recibido gazetas de Nueva-Yorck, que llegan hasta el 19 de marzo.

El *Mercantile advertiser* del 18 dice, refiriéndose á cartas de Washington, que se creia que dentro de pocos dias tomaria la cámara de los representantes una resolucion para declarar la guerra á la Gran Bretaña.

El *Savannah advertiser* del 26 de marzo avisa de haber tomado posesion los americanos de las Floridas y de la isla de Amelia, la qual se ha entregado por capitulacion. Uno de los artículos principales es el siguiente:

„El comandante y las tropas saldrán con los honores de la guerra, y despues de haber dexado sus armas darán palabra de no volver á tomarlas contra los revolucionarios mientras dure la guerra actual. Veinte y quatro horas despues de la capitulacion se entregará la isla á los Estados-Unidos de América, con condicion de que el puerto de Fernandina no estará sujeto á ninguna de las restricciones comerciales que actualmente estan en vigor en América, y estará abierto para los buques y productos de todas las naciones. En caso que haya guerra entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, el puerto de Fernandina estará abierto para los buques y mercancías inglesas, y será considerado como puerto libre hasta 1.° de mayo de 1813.

„A la pregunta hecha por el congreso sobre si habia algun americano que hubiese entrado en la conjuracion de Henry, se ha contestado de oficio, que ningun súbdito de los Estados Unidos habia tenido parte en semejante conspiracion." (*The Star.*)

ESPAÑA.

Madrid 20 de julio.

El REI nuestro Señor tuvo ayer corte general, á la que concurrieron los ministros y grandes oficiales de la casa real, el cuerpo diplomático, los consejeros de Estado, el estado mayor de la plaza, los diferentes cuerpos de la guardicion, los oficiales generales españoles y extrangeros, los individuos de los tribunales de esta corte, el corregidor, los individuos de la municipalidad, los grandes, los títulos, y otras muchas personas.

Despues de haber admitido S. M. en la real cámara á los sugetos que gozan de esta distincion, se dignó recibir á la diputacion del reino de Valencia, compuesta de los sugetos siguientes:

Excmo. Sr. conde de Parcent y Contamina, presidente de la diputacion, grande de España, y gentilhombre de cámara de S. M.

Excmo. Sr. conde de Buñol, vice-presidente de la diputacion, grande de España, y gentilhombre de cámara de S. M.

El marques de Jura Real, caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

El marques de Valera, caballero maestrante del real cuerpo de Ronda.

D. Francisco Castillo y Almunia, caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

D. Antonio Vergada, caballero maestrante idem.

D. Josef Vergada, caballero maestrante idem.

El marques de la Vega, baron de Cheste, gentilhombre de cámara de S. M.

El baron de la Puebla, caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

D. Tomas Naudin, canónigo doctoral de la catedral de Valencia.

D. Joaquin Mas, canónigo penitenciario de la misma, y director del colegio de nobles de aquella ciudad.

D. Vicente Escrig, vicario mayor de la parroquia de S. Pedro de la ciudad de Valencia.

D. Juan Bautista Fabregat, cura de la parroquia de S. Salvador de la misma.

D. Pedro Navarro, presbítero y beneficiado de la catedral de la ciudad de Valencia.

D. Josef Mas, presbítero y beneficiado de la parroquia de S. Juan de la misma.

D. Antonio Pellicer, hacendado.

D. Pedro Galabert, hacendado.

D. Francisco de Paula Casasus, caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

D. Gaspar Morera, comerciante.

D. Tomas Morera y Canet, comerciante.

D. Josef Benelto, alcalde del crímen de la real audiencia de Valencia.

D. Manuel Chiva, idem.

D. Josef Inglet, hacendado.

D. Mariano Tamarit, comerciante.

El presidente pronunció el discurso que sigue:

„Señor.

„Vuestro reino de Valencia y su capital, puestos á L. R. P. de V. M., tienen la honra de ofrecer por medio de sus diputados á la sagrada Persona de V. M., como á su REI y Señor, el debido homenage de lealtad, obediencia y respeto.

„La ciudad de Valencia, que justamente se gloría con el blason de *lealtisima* á sus Reyes y Soberanos, y que la ennobl'ece y distingue entre las muchas ciudades de vuestros dominios, no desmentirá jamas este tan glorioso timbre, y procurará siempre hacerse mas acreedora á él por demostraciones y pruebas las mas ilustres de amor á vuestro real servicio y puntual observancia de vuestras sabias y justas leyes.

„Puesto yo á la frente de esta diputacion tan distinguida, me gloriaré de seguir los exemplos de mis mayores en circunstancias igualmente satisfactorias. Don Josef Cernecio, conde de Parcent, mi bisabuelo, cumplimentó á nombre del reino de Valencia y su capital el año primero del siglo pasado al antecesor de V. M. en el trono de España é Indias Felipe v, que benigno admitió sus votos, y dispensó su favor.

„Este implora para su patria la diputacion, y el benéfico corazon de V. M. le es un garante de esta gracia.

„Dignese, Señor, V. M. volver sus benignas miradas hácia aquel reino: dignese consolarlo con su vista y amabilísima presencia. Esto suplica rendida y humildemente la diputacion á nombre de sus habitantes. Y mientras logran tamaña dicha no cesarán de ofrecer sus fervorosas súplicas al Todopoderoso para que bendiga todas las empresas de V. M., y le conceda un reinado tan pacífico y glorioso como á Salomon.

Digitized by Google

„Estos son los unánimes deseos de todos mis conciudadanos, como V. M. podrá ver mas extensamente, si se digna oir la representacion que á nombre de su capital y reino hace á V. M. esta diputacion. Su objeto es tan solo proponer á V. M. los medios de fundar la felicidad de la nacion, y de aquel pais en particular, suavizando con alguna rebaxa la crecida contribucion que sufre aquel reino; conservar las antiguas preeminencias al cuerpo de la nobleza; fomentar la agricultura, que es el primer móvil del estado, y proteger el comercio, tan necesario para la subsistencia y bien estar de todas las naciones.

„Asuntos tan complicados, tan interesantes, y de tan grandes consecuencias, exigen sin duda para su arreglo la convocacion de unas cortes generales, que la diputacion desea y pide á V. M. como el único y mas adaptado medio para que V. M. pueda pacíficamente en el trono que obtiene, y pueda calmar los disturbios que han introducido en la nacion la ignorancia de sus verdaderos intereses, la falsa política de una nacion egoista, y la falta de noticias puntuales del carácter amable y benéfico de V. M., proponiéndo á la paz y tranquilidad general, que tanto V. M. como todos sus buenos súbditos apetecen."

S. M. se dignó contestar que le eran gratos los sentimientos que los diputados manifestaban como ciudadanos y como representantes del reino de Valencia; que los deseos que expresaban de la reunion de cortes eran los de la mayoría inmensa de la nacion y los de la parte instruida, y que S. M. los tomaria en consideracion para ocuparse seriamente de ellos en un momento oportuno. Aseguró S. M. que estas cortes serian mas numerosas que quantas se habian celebrado en España; se compondrian de todas las clases del estado, y serian verdaderamente nacionales, consultando solo al voto é interes comun, sin otra mira que la de consolidar la nacion, afianzarla su bien estar, y proporcionarla su mayor prosperidad. Indicó S. M. las causas que habian concurrido para que las pasiones particulares hubiesen imedido al principio escuchar la voz de la patria. Hizo ver la conveniencia que traia á la España la amistad y alianza con la Francia, y el interes que tenia esta potencia en la prosperidad de aquella, porque de ella debia resultar que la Inglaterra, que por su posicion insular es esencialmente enemiga de ambas naciones y del continente de Europa, no aspirase á obtener el monopolio del comercio y de la industria, y á establecer el imperio tiránico en los mares, objeto único de la guerra, y para la que desgraciadamente se habia proporcionado á la Inglaterra el principal campo de batalla en España, de que procedia la ruina de esta, y aun podia seguirse su total destruccion, si continuaba en aquella. S. M. manifestó á la diputacion que á su tiempo visitaria al reino de Valencia, como lo habia hecho con otras provincias de España, pues sus deseos eran los de conocer las necesidades y recursos de todas, y proporcionarlas lo que las conviniese y las hiciese prosperar.

S. M. se dignó hablar en seguida con cada uno de los diputados, y todos salieron tan penetrados de reconocimiento por las bondades del Soberano, como lisonjeados de la dicha de poderle, y convencidos de que si la nacion entera se hubiese rodeado á su trono desde los principios, seria ya desconocida en sus mejoras é instituciones; y que aun si desaparecen pronto los obstáculos que á cada paso presenta la guerra funesta que en ella se hace, España no tardará en reparar sus males, y en llegar á un estado floreciente.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

En conformidad á nuestros decretos de 27 de abril, 18 de agosto y 5 de setiembre de 1809, y 21 de marzo último, relativos á las pensiones que han de gozar los ex regulares; vista la exposicion de nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos, y oida la seccion de hacienda de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se reconocen acreedores al tesoro público los ex-regulares contenidos en la lista que acompaña, aprobada por Nos, por las cantidades que en ella se expresan.

ART. II. El tesoro público deberá satisfacer á cada uno de los individuos contenidos en dicha lista la pension que les va señalada, mientras no goce otra renta ó sueldo equivalente.

ART. III. Nuestro ministro interino de Negocios eclesiasticos y el de Hacienda quedan encargados del cumplimiento del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Lista de los ex-regulares habilitados con título de pension por la intendencia de Córdoba.

Ex-bastilios.

	Rs. vn.
D. Alonso Barbudo, residente en Córdoba, por	2200
D. Juan Hidalgo, id.	2200
D. Manuel de Toro, id.	2200
D. Rafael Berrigon, id.	2200
D. Rafael Ximenez, id.	2200
D. Josef Carrillo Montes, id.	2200
D. Antonio García, id.	2200
D. Francisco Potestad, id.	2200
D. Josef Carrillo de Albornoz, id.	2200
D. Josef Mariano de Toro, id.	2200
D. Josef Moreno, residente en Villanueva de Córdoba	2200
D. Juan Moreno, id.	2200
D. Josef María Albear, residente en Montilla	2200
D. Sebastian de Herrera, id. en Villafranca de las Agujas	2200
D. Luis Fernandez Breña, id. en Posadas.	2200
D. Francisco García, id. en Ecija	2200

Ex-gerónimos.

D. Josef de Algaba, residente en Córdoba.	2200

Digitized by Google

D. Francisco Bermudez, id..... 2200
D. Mariano Jungoitu, id..... 2200
D. Narciso de Zea, id..... 2200
D. Manuel Escobar, id..... 2200
D. Bernardo de Cáceres, id..... 2200
D. Manuel de Agua-hermosa, id..... 2200
D. Juan Muñoz, id..... 2200
D. Josef Morales y Salazar, id..... 2200
D. Miguel Redel, id..... 2200
D. Ignacio Morales, id..... 2200
D. Josef de Vega, id..... 2200
D. Josef Santa Cruz, id..... 2200
D. Josef Lopez de los Reyes, id..... 2200
D. Josef de Galvez, id..... 2200
D. Diego Montoya y Navas, id..... 2200
D. Francisco Castillejo y Camacho, id..... 2200
D. Manuel Henriquez, id..... 2200
D. Adriano Portichuelo, id..... 2200
D. Josef Gonzalez, id..... 2200
D. Josef Melendez Valdés, id..... 2200
D. Andres Benitez, residente en Montoro. 2200
D. Francisco Nuñez, id. en Cabeza del Buei..... 2200
D. Basilio Manso, diácono, id. en Espiel. 2200
D. Francisco Gregorio de Osuna, lego, id. en Córdoba..... 1100

Ex-bernardos.

D. Alberico Hortet, residente en Planoles en Cataluña..... 2200

Ex-agustinos.

D. Pedro Diaz, residente en Córdoba..... 2200
D. Juan de Osuna, id..... 2200
D. Camilo de la Cabada, id..... 2200
D. Juan Moreno, id..... 2200
D. Rafael Serrano, id..... 2200
D. Josef Lopez, id..... 2200
D. Josef Gonzalez, id..... 2200
D. Miguel del Rincon, id..... 2200
D. Fernando Cabrera, id..... 2200
D. Martin Josef Lopez, id..... 2200
D. Francisco Navarro, id..... 2200
D. Josef de Luque, id..... 2200
D. Josef de Ortiz, diácono, id..... 2200
D. Benito Diaz, residente en Montilla..... 2200
D. Josef Gonzalez Hidalgo, id..... 2200
D. Ignacio de la Cuesta, id..... 2200
D. Francisco Molina, id..... 2200
D. Martin de Carmona, id..... 2200
D. Antonio Lopez, id..... 2200
D. Alfonso Bautista Recio, id..... 2200
D. Bartolomé Morales, id..... 2200
D. Juan de Lucena, id..... 2200
D. Francisco Berral, id..... 2200
D. Manuel de Luque, id..... 2200
D. Luis Ruiz, id..... 2200
D. Tomas Vaquero, id..... 2200
D. Manuel Ruiz, id..... 2200
D. Felix Castellano, residente en Ecija..... 2200
D. Domingo de los Rios, id..... 2200
D. Juan Barjacoba, id..... 2200
D. Juan Fernandez, id..... 2200
D. Manuel Garcia, residente en Santa Ella. 2200
D. Francisco de Paula de Garcia, diácono, id..... 2200
D. Cristóbal Ramirez, residente en Lucena. 2200
D. Juan de Lucena, id..... 2200
D. Marcos de la Cuesta, id. en Cabra..... 2200
D. Pedro Ximenez, id en Luque..... 2200
D. Hipólito Granados, id. en Peñuelo de Cazorla..... 2200
D. Juan Hidalgo, lego, id. en Córdoba.... 1100

Ex-dominicos.

D. Antonio Coeceda, residente en Córdoba..... 2200
D. Rafael de Leiva, id..... 2200
D. Josef de Texada, id..... 2200
D. Juan Ramirez, id..... 2200
D. Juan de Dios Pastor, id..... 2200
D. Miguel de Flores, id..... 2200
D. Antonio Ortiz, id..... 2200
D. Luis Bustillo, residente en Ecija..... 2200
D. Antonio Fernandez, id..... 2200
D. Francisco Angelina, id..... 2200
D. Josef Angelina, id..... 2200
D. Francisco Gonzalez, id..... 2200
D. Antonio Serrano, residente en Cabra... 2200
D. Juan Carmona, subdiácono, id..... 2200
D. Joaquin Padilla, id..... 2200
D. Elías Olmedo, id..... 2200
D. Francisco Ruiz Pizarro, id..... 2200
D. Vicente de la Cruz, id..... 2200
D. Domingo de Roxas, residente en Pozoblanco..... 2200
D. Ildefonso Arévalo, id..... 2200
D. Isidoro Bujalance, residente en Baena. 2200
D. Pedro Rodriguez, id..... 2200
D. Andres de Villanueva, residente en Alcaracejos..... 2200
D. Juan Eulogio Rodriguez, subdiácono, idem..... 2200
D. Juan de Castro, residente en Doña Mencía..... 2200
D. Pedro Perez Pulido, id. en Cabra..... 2200
D. Manuel de Galvez, id..... 2200
D. Pedro Fernandez, residente en Lucena. 2200
D. Juan Fernandez, id..... 2200
D. Luis Perales, residente en Puente Don Gonzalo..... 2200
D. Andres de Castro, id. en Castro del Rio..... 2200

(*Se continuará.*)

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada la Siciliana, y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE JULIO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de abril.

Nada se sabe aqui en el público sobre el estado de nuestras relaciones con la Rusia, ni si los plenipotenciarios de Bucharest celebran ó no todavia conferencias. Pero si se ha de juzgar por lo que se ve y por los rumores que corren, parece cierta la continuacion de la guerra: á lo menos el gobierno turco piensa poner en un pie formidable el exército, á fin de hacerse respetar y de hacer valer sus derechos. La voz general, asi en esta capital como en el exército, segun cartas que se reciben de allí, es que el divan permanece firme en no ceder ni una pulgada de terreno á los enemigos; tanto mas que se sabe que estos no son tan temibles como pudieran serlo, mediante haber debilitado sus fuerzas por la parte del Danubio, al paso que las nuestras se han ido aumentando. Las últimas noticias del quartel general del gran visir dicen que muchos cuerpos del exército estan en movimiento, que van avanzando hácia dicho rio, y que no se duda allí de que en caso que se renueven las hostilidades, las tropas turcas serán las que ataquen, pues segun todas las apariencias los enemigos tratan de estar solamente á la defensiva.

Andrinópolis 14 de abril.

Han llegado á esta ciudad varias columnas de tropas asiáticas, las quales no se han detenido aquí mas que el tiempo preciso para descansar, y en seguida han marchado al exército del gran visir. La actividad de este gefe es extraordinaria, y grande su zelo para mantener la buena disciplina entre sus tropas. Tambien han marchado á reforzarle algunos cuerpos que habian salido de la capital, y de otras provincias europeas del imperio otomano. Los baxaes de Asia obedecen con prontitud las órdenes que les ha enviado el divan para que reunan sus contingentes respectivos, y los hagan pasar á Europa á la mayor brevedad posible. Los cuerpos de caballería del exército turco estan brillantes qual nunca, y son mui numerosos. La artillería está perfectamente servida: tiene oficiales de mucha inteligencia y valor; y asi es que de poco tiempo á esta parte ha hecho esta arma progresos mui rápidos entre nosotros. Los genízaros, asi de la capital, como los que se hallan en el exército, estan tranquilos y sumisos, gracias á la firmeza y rigor de los gefes que tienen al frente. Escriben de Constantinopla que pocos dias hace se embarcaron en aquel puerto para Warna cerca de 20 hombres de estas tropas con un gran destacamento de artilleros y un tren considerable de cañones de campaña;

AUSTRIA.

Viena 14 de junio.

Hace algunos años que varios agrónomos intentaron naturalizar en Europa el arroz de montaña, de secano ó asiático (*oriza mútica*) convencidos de las inmensas ventajas que de esto sacaria la agricultura europea; pero por desgracia ni los ensayos y experimentos hechos por el doctor Carro en Austria, ni los que hicieron el benemérito agrónomo Mr. Cárlos Pretet en Genebra, y algunos otros, habian tenido resultados felices, y aun casi se habian perdido las esperanzas de poder aclimatar en Europa esta preciosa planta cereal.

Pero en el dia han vuelto á renacer estas esperanzas, fundadas en unos resultados mui importantes, obtenidos por el caballero húngaro Pablo Beck de Bukory, consejero imperial y real, en el distrito de Teglas, cerca de Tokay, en una hacienda situada á 47 grados y 41 minutos de latitud norte, y á los 39 grados y 18 minutos de longitud este de la isla de Hierro.

Los resultados son los siguientes. A fines de abril de uno de estos años sembró dos granos de este arroz, que le habia dado el doctor Carro: los sembró en esta época con la mira de evitar los daños que podrian causar las heladas del invierno, y los enterró á cosa de pulgada y media ó dos pulgadas de profundidad: el terreno que componia casi todo de arena negruzca, y hacia quatro años que no habia sido labonado.

Al cabo de pocos dias nacieron las plantas, y tenian ya un pie de altura quando una de ellas pereció de resultas de haberla desarraigado un topo. La otra llegó á tener mas de tres pies de altura y 16 tallos con otras tantas espigas, de las quales no, que eran las mas altas, maduraron perfectamente á fines de agosto, las otras estaban aun un poco verdes, lo qual sucede tambien con el mijo.

Cortadas estas espigas se sacaron 7100 granos por lo menos de una sola, pues si se cuentan los granos pequeños dieron mas de 1200 por uno!

Al año siguiente el señor Beck sembró 300 granos de este arroz del mismo modo que el anterior. Pero quando los centenos estaban en cierne cayó una helada tan fuerte, que en una gran extension de terreno apenas se llegaron á cuajar ó formar algunos granos de esta simiente, y casi sucedió lo mismo con la *oriza mútica*. No obstante, en los parages donde esta planta estaba mas espesa, se cogieron unos 20 granos maduros. Los volvió á sembrar al otro año, y aunque hubo una sequía tal que la mayor parte de las cereales, sobre todo la cebada, no granaron, no obstante el señor

Digitized by Google

Beck cogió cerca de quatro libras de arroz.

Por consiguiente, estos resultados obtenidos en una planta que todavía no está aclimatada, y en años mui contrarios á su prosperidad, dan esperanzas mui fundadas de que en años regulares se logrará aclimatarla completamente.

ESPAÑA.

Madrid 20 de julio.

Continuacion del decreto de S. M. del 14 del corriente, en que se declaran acreedores al erario público varios ex-regulares por las cantidades que á cada uno se le especifican.

Rs. vn.

Ex-mínimos.

D. Francisco Diaz, residente en Córdoba.. 2200
D. Francisco Solano de Navas, id..... 2200
D. Josef Muñoz, id..... 2200
D. Francisco Navarro, id 2200
D. Salvador Elías, id..... 2200
D. Josef de Priego, id..... 2200
D. Manuel de la Loma, residente en Andújar..... 2200
D. Antonio de Martos, id. en Torre Ximeno..... 2200
D. Gaspar de Leiva, id. en Aguilar..... 2200
D. Josef de Luna, id. en Cabra..... 2200
D. Pedro Ponce Tobilla, id..... 2200
D. Francisco Fuillerat, id..... 2200
D. Juan de los Reyes, id..... 2200
D. Francisco Perez, id..... 2200
D. Lúcas de Leon, id..... 2200
D. Josef María Leon, id..... 2200
D. Fernando de Leon, residente en Lucena..... 2200
D. Miguel Diaz, id. en Ecija..... 2200
D. Pablo Gonzalez, id..... 2200
D. Francisco Lopez, residente en Rambla. 2200
D. Antelmo de Reyes, subdiácono, id. en Cabra..... 2200

Ex-franciscanos.

D. Luis de Anta, residente en Córdoba.... 2200
D. Josef Diaz, subdiácono, id..... 2200
D. Antonio Moreno, id..... 2200
D. Josef Naranjo, id..... 2200
D. Juan de la Cruz, subdiácono, id..... 2200
D. Miguel Aguado, id..... 2200
D. Mariano Arroyo, id..... 2200
D. Josef Francisco Rodriguez, id..... 2200
D. Andres Perez, id..... 2200
D. Francisco Moreno, id..... 2200
D. Fernando Arando, id..... 2200
D. Josef de Fuentes, id..... 2200
D. Rafael Murillo, id..... 2200
D. Agustin Diaz, id..... 2200
D. Diego Fernandez, id..... 2200
D. Salvador Moreno, id..... 2200
D. Juan de Luna, id..... 2200
D. Francisco Serrano, id..... 2200
D. Francisco Suarez, id..... 2200
D. Antonio Romero, id..... 2200
D. Josef Melgar, id..... 2200
D. Ignacio Ortiz, id..... 2200
D. Diego Baena, id..... 2200
D. Juan Vasallo, id..... 2200
D. Agustin García, id..... 2200
D. Josef Cantarero, id..... 2200
D. Ignacio Arévalo, id..... 2200
D. Rafael de Luna, id..... 2200
D. Andres Delgado, id..... 2200
D. Andres Barrero, id..... 2200
D. Antonio García, id..... 2200
D. Josef de Feria, id..... 2200
D. Josef Portal, id..... 2200
D. Salvador Ordoñez, id..... 2200
D. Simon Millan, id..... 2200
D. Alfonso Ruiz, id..... 2200
D. Josef Lucena, id..... 2200
D. Florentino Perez, id..... 2200
D. Francisco Perez, id..... 2200
D. Francisco Zurita, id..... 2200
D. Francisco Avilés, id..... 2200
D. Vicente Moyano, id..... 2200
D. Manuel de Huertas, id..... 2200
D. Diego Sanchez Aguayo, id..... 2200
D. Josef Navarro, residente en Montilla... 2200
D. Diego Josef de Arce, id..... 2200
D. Luis de Luque, id..... 2200
D. Antonio Baigon, id..... 2200
D. Cristóbal Blanco, id..... 2200
D. Josef Molina, id..... 2200
D. Juan Ruiz, id..... 2200
D. Tomas Perez, id..... 2200
D. Josef Julian Requena, id..... 2200
D. Gonzalo Josef del Real, id..... 2200
D. Bartolomé de Luque Cardador, id..... 2200
D. Francisco Xavier Casado, id..... 2200
D. Francisco de Soto, id..... 2200
D. Francisco Carrasco, id..... 2200
D. Nicolas Armada, id..... 2200
D. Juan de Espejo, id..... 2200
D. Josef García, id..... 2200
D. Juan de Zafra, id..... 2200
D. Juan Perez Algaba, id..... 2200
D. Rafael Serrano, id..... 2200
D. Francisco Solano García, id..... 2200
D. Cristóbal Josef de Zafra, id..... 2200
D. Juan de Salas, id..... 2200
D. Bartolomé de Córdoba, id..... 2200
D. Juan de Villa, residente en Lucena..... 2200
D. Sebastian Guerrero, id..... 2200
D. Antonio del Rio, id..... 2200
D. Miguel Ximenez, id..... 2200
D. Juan de Lucena, id..... 2200
D. Juan de la Coba, retidente en Pereuna. 2200
D. Juan Perez, id..... 2200
D. Luis Casado, subdiácono, id..... 2200
D. Antonio Ramos, diácono, id..... 2200
D. Luis Moreno, subdiácono, id..... 2200
D. Alonso Jaen, id..... 2200
D. Andres Varo, residente en Aguilar..... 2200
D. Andres Cazalla, id. en Pedro Abad..... 2200
D. Sebastian Lozano, id. en Villafranca.... 2200
D. Antonio de Cárdenas, id..... 2200
D. Sebastian Lozano y Calbento, id..... 2200
D. Casimiro Casado, residente en Castro del Rio..... 2200
D. Damaso Navajas, id..... 2200
D. Antonio Romero, id..... 2200
D. Josef Quiroga, id..... 2200
D. Joaquin Gallardo, id..... 2200
D. Juan Antonio Arredondo, id..... 2200
D. Juan Leon, residente en Villafranca de las Agujas..... 2200
D. Pedro Ortiz, id..... 2200

Digitized by Google

D. Josef Gil, residente en Puente Don Gonzalo..... 2200
D. Juan Chaparro, subdiácono, id..... 2200
D. Antonio Navajas, residente en Castro del Rio..... 2200
D. Josef de Osuna, id. en Rambla..... 2200
D. Lorenzo de Luque, id..... 2200
D. Lucas de Lucena, id..... 2200
D. Josef de Castro, id..... 2200
D. Juan Mateos, residente en Fuente-Ovejuna..... 2200
D. Juan Pedro Guerra, id..... 2200
D. Juan Perez Villafranca, residente en Bujalance..... 2200
D. Diego Fernandez y Roxas, id..... 2200
D. Juan Herrero, residente en Rute..... 2200
D. Juan Antonio García, id..... 2200
D. Juan de Arjona, id..... 2200
D. Francisco Vela, residente en la Zubia en Granada..... 2200
D. Antonio Toscano, id. en Espejo..... 2200
D. Josef de Arroyo, id. en Santaella..... 2200
D. Francisco Casado, id..... 2200
D. Juan de Hita, residente en Cañete de las Torres..... 2200
D. Francisco Gordillo, id..... 2200
D. Manuel Fernandez, residente en Monteo..... 2200
D. Francisco Manuel de Medina, id..... 2200
D. Bartolomé de Leon y la Hada, id..... 2200
D. Nicolas Tinones, id..... 2200
D. Francisco Tinones, id..... 2200
D. Bartolomé de Leon, id..... 2200
D. Marcos de Leon y Lara, id..... 2200
D. Pedro de Cañas, id..... 2200
D. Melchor Palomares, id..... 2200
D. Juan Manrique, residente en Cañete de las Torres..... 2200
D. Juan Garrido, id. en Bena..... 2200
D. Jacinto Gomez, id. en Benamexi..... 2200
D. Josef Castellon, id. en Ecija..... 2200
D. Juan Prieto, id..... 2200
D. Mariano Gutierrez, id..... 2200
D. Juan Rodriguez, id..... 2200
D. Juan Fernandez, id..... 2200
D. Benito García y Prados, id..... 2200
D. Josef Gomez, id..... 2200
D. Ambrosio Lopez, id..... 2200
D. Josef Mendez, id..... 2200
D. Josef Quesada, id..... 2200
D. Josef Arcoba, id..... 2200
D. Manuel Fernandez, residente en Oche provincia de Guadalaxara..... 2200
D. Antonio de Flores, id. en Cobra..... 2200
D. Francisco Crespo del Pino, id. en Fernan-Nuñez..... 2200
D. Andres del Pino, id..... 2200
D. Miguel Cobos, residente en Pozoblanco. 2200
D. Manuel Muñoz, id. en Torrecampo..... 2200
D. Lúcas Romero, id..... 2200
D. Pedro Rubio, residente en Ovejo..... 2200
D. Francisco de Castro, lego, residente en Montilla..... 1100
D. Alfonso de Ribas, lego, id..... 1100
D. Antonio Perez, id., id..... 1100
D. Josef Romero, id. residente en Lucena. 1100
D. Rafael Villalba, id., id..... 1100

Ex-carmelitas calzados.

D. Andres Alarcon, residente en Castro del Rio..... 2200
D. Alonso Jurado, id..... 2200
D. Juan Quiroga, id..... 2200
D. Juan Garrido, id..... 2200
D. Andres Lopez Toribio, id..... 2200
D. Alonso Padilla, id..... 2200
D. Juan Carretero, id..... 2200
D. Andres Villatoro, id..... 2200
D. Salvador Marquez, id..... 2200
D. Francisco María de Castro, id..... 2200
D. Juan Josef de Aranda, id..... 2200
D. Josef Quiroga, id..... 2200
D. Juan Josef de Alcaide, id..... 2200
D. Rafael Navarro, id..... 2200
D. Juan Pedro Alarcon, id..... 2200
D. Blas Lopez Cordobes, id..... 2200
D. Francisco Gallardo, id..... 2200
D. Josef de la Rosa, id..... 2200
D. Juan Criado, id..... 2200
D. Juan Marquez, id..... 2200
D. Josef Serrano, residente en Córdoba.... 2200
D. Rafael Serrano, id..... 2200
D. Pedro Serrano, id..... 2200
D. Rafael Perez y Carreras, id..... 2200
D. Juan Antonio Serrano, id..... 2200
D. Josef Rafael Rodriguez, id..... 2200
D. Rafael Medina, id..... 2200
D. Josef Cope, id..... 2200
D. Francisco de la Torre, id..... 2200
D. Josef Ortiz, id..... 2200
D. Francisco Gomez, residente en Hinojosa. 2200
D. Joaquin de Pineda, id. en Espejo..... 2200
D. Vicente Fernandez, id. en Alcaracejo. 2200
D. Domingo Ximenez, id. en Ecija..... 2200
D. Josef de Ortos, id..... 2200
D. Juan Cortés, id..... 2200
D. Juan Perez, id..... 2200
D. Francisco Fernandez, id..... 2200
D. Josef Colorado y Delgado, id..... 2200
D. Josef Lopez, id..... 2200
D. Antonio Casapbon, id..... 2200
D. Antonio de Navas, id..... 2200
D. Pablo Vega, id..... 2200
D. Juan de la Rosa, id..... 2200
D. Antonio de Lucena, residente en Montilla..... 2200
D. Francisco de Paula Ramirez, id en Lucena..... 2200

Ex-carmelitas descalzos.

D. Juan Clavero, residente en Cordoba.... 2200
D. Diego Preguelo y Baeza, id..... 2200
D. Pedro García y Lara, diácono, id..... 2200
D. Manuel Vazquez, id..... 2200
D. Juan Rodriguez Viso, id..... 2200
D. Diego Macias, id..... 2200
D. Cristobal de Leon, id..... 2200
D. Manuel Aguilar y Leiva, id..... 2200
D. Bernardo Guadix, id..... 2200
D. Josef Cabello y Ruiz, id..... 2200
D. Juan de Quero, id..... 2200
D. Josef Bedolo, id..... 2200
D. Antonio Junquito, id..... 2200
D. Miguel Carames, id..... 2200
D. Joaquin de Torres, id..... 2200
D. Manuel de Burgos, residente en Priego. 2200
D. Juan de Aguilar, id. en Montemayor... 2200
D. Manuel de Castro Villarejo, id. en Bujalance..... 2200
D. Diego Galindo, id. en Benamexi..... 2200

Digitized by Google

D. Luis de Velasco, id..... 2200
D. Manuel de Gilindo, id..... 2200
D. Manuel de la Cruz, id..... 2200
D. Juan Muñoz, residente en Montilla..... 2200
D. Pedro Sanchez, id. en Castro del Rio.. 2200
D. Felipe del Olmo, id. en Ecija..... 2200
D. Francisco Ximenez, id..... 2200
D. Juan Fernandez Delgado, id..... 2200
D. Luis Calvo, id..... 2200
D. Andres de Cuenca, id..... 2200
D. Juan Moreno, id. en Torremilano..... 2200
D. Pedro Blanco, id..... 2200
D. Blas Ximenez, residente en Ecija..... 2200
D. Francisco Pradana y Lara, id. en Montoro..... 2200
D. Manuel Martinez, lego, id. en Guadalcazar..... 1100

Ex-mercenarios calzados.

D. Juan Bernia, residente en Córdoba..... 2200
D. Josef Rodriguez, diácono, id..... 2200
D. Nicolas Roxo, id..... 2200
D. Vicente Roxo, id..... 2200
D. Josef Escribano, id..... 2200
D. Gerónimo de Leon, id..... 2200
D. Antonio Navarro, subdiácono, id..... 2200
D. Rafael Apolinario Fernandez, id..... 2200
D. Francisco Garcia, diácono, id..... 2200
D. Tomas Martinez, id..... 2200
D. Patricio Nuñez Nieto, id..... 2200
D. Pedro Josef de Luque, id..... 2200
D. Bartolomé de Lara, id..... 2200
D. Josef Perez, residente en Cabra..... 2200
D. Juan Serrano, subdiácono, id..... 2200
D. Josef Calbento, residente en Villafranca de las Agujas..... 2200
D. Vicente Lopez Hervás, id en Villacarrillo, provincia de Jaen..... 2200
D. Rafael Bustillo, residente en Ecija..... 2200
D. Josef de Córdoba, id..... 2200
D. Diego Falconero, id..... 2200
D. Francisco Lopez Quiros, diácono, id... 2200
D. Juan Navarro, id..... 2200
D. Francisco Pacheco Delgado, id..... 2200
D. Buenaventura Ruiz, residente en Montilla..... 2200
D. Josef Benitez, id. en Montoro..... 2200

Ex mercenarios descalzos.

D. Antonio Salazar, residente en Ecija..... 2200
D. Antonio Ribero y Carrasco, id..... 2200

Ex trinitarios calzados.

D. Martin Serrano, residente en Córdoba.. 2200
D. Mariano Apolinario, id..... 2200
D. Juan de Feria, id..... 2200
D. Francisco de Paula Soldevila, id..... 2200
D. Rafael Cevallos, id..... 2200
D. Francisco Apolinario, id..... 2200
D. Juan de Dios Montoro, id..... 2200
D. Gregorio de Leon, id..... 2200
D. Francisco de Paula Hidalgo, id..... 2200
D. Simon Ortiz y Beltran, id..... 2200
D. Pedro Prieto, residente en Rambla..... 2200
D. Alfonso Callejas, id..... 2200
D. Francisco Toscarate, id..... 2200
D. Manuel Garcia, residente en Pozoblanco..... 2200
D. Bartolomé Garcia, id..... 2200
D. Juan Josef Garrido, residente en Montemayor..... 2200
D. Juan Galan y Nadales, id..... 2200
D. Antonio Nadales, id..... 2200
D. Miguel Carmona, id..... 2200
D. Josef de la Cruz, id en Montilla..... 2200
D. Francisco Morente, id. en Aguilar..... 2200
D. Juan Barral, lego, id. en Córdoba..... 1100

Ex-trinitarios descalzos.

D. Josef Muñoz, residente en Córdoba.... 2200
D. Rafael Gomez, id..... 2200
D. Manuel Garcia, id..... 2200
D. Francisco Garcia, id..... 2200
D. Manuel Ximenez Madroñero, id..... 2200
D. Pedro Ruiz Mata, id..... 2200
D. Ignacio Requena, id. en Montilla..... 2200
D. Juan Ruiz de Tejada, id..... 2200

Ex-capuchinos.

D. Diego Sanchez, residente en Córdoba.. 2200
D. Josef María Muña Pavon, id..... 2200
D. Rafael Veleña, id..... 2200
D. Josef Contarero, id..... 2200
D. Josef de Flores, id..... 2200
D. Isidro Rubio, id..... 2200
D. Diego Rafael Marquez, id..... 2200
D. Juan Perez, residente en Montilla..... 2200
D. Juan Santos, id. en Ecija..... 2200
D. Nicolas Rodriguez Carretero, id. en Castro del Rio..... 2200
D. Alfonso de Puerma, id. en Castillo de Locubi..... 2200
D. Manuel Rabaza, lego, id. en Córdoba. 1100

Ex-hospitalarios de S. Juan de Dios.

D. Vicente Suazo, residente en Córdoba.. 2200
D. Fernando Camacho, id..... 2200
D. Fernando Rodriguez, id en Montilla... 2200
D. Antonio Lain, id en Bujalance..... 1150

944900

Madrid 18 de diciembre de 1810. = Firmado = El duque de Santa Fe. = Palacio de Madrid 14 de julio de 1811. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

LIBRO.

La Moral universal, ó los deberes del hombre, fundados en su naturaleza: traduccion por D. M. D. M. Tres tomos en octavo mayor, con una estampa fina al frente del tomo 1: este y el 11 se venden en la libreria de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 16 rs cada uno á la rústica: el III se publicará muy pronto.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada la mas Constante muger, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1812.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de abril.

Todavía no se ha hecho á la vela para el mar Negro la esquadra turca anclada en este puerto; pero está esperando de un instante á otro la órden de salir. Las tripulaciones de todos los buques de esta esquadra estan al completo, y se componen de gente escogida: la mayor parte de los marineros son de las islas del Archipiélago, gente por lo mismo acostumbrada á la vida de mar, y que en la marina turca tiene la opinion de ser la mas diestra y agil para las maniobras.

Las últimas cartas de Egipto confirman la noticia de que el gobernador de aquella provincia está haciendo mayores preparativos que nunca para reforzar el exército de su hijo Jussum, que se halla en los confines de la Arabia. Ya se han incorporado con él algunas tropas, especialmente de caballería. El descalabro que ha sufrido el exército turco en su última expedicion contra los wahabitas, lejos de desanimar á los verdaderos creyentes, les ha dado nuevo vigor, y aumentado su odio contra aquellos infieles.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 15 de mayo.

Los ingleses suelen presentarse de tiempo en tiempo en los mares de la Iliria con pabellon frances, á fin de engañar á nuestras embarcaciones de comercio; pero este ardid les es inútil, y hasta ahora no les ha proporcionado la presa de ninguna embarcacion, porque todas navegan con mucha precaucion, sin fiarse en semejantes demostraciones de amistad.

Ya que los enemigos no pueden hacer daño á nuestro comercio por los medios regulares, intentan exercer sus piraterías y rapiñas en las poblaciones pequeñas contiguas á la costa; para lo qual suelen destacar xabeques con gente armada, y desembarcarla en los parages que creen mas indefensos; pero aun asi rara vez dexan de salir escarmentados. No hace muchos dias que se presentaron varias embarcaciones delante de Cudizz, en la isla de Ugliam, con el objeto de echar en tierra algunas tropas, saquear los pueblos, y robar los ganados que pudiesen. Pero inmediatamente que los pueblos conocieron las intenciones de los enemigos tomaron las armas, y la guardia nacional marchó á ocupar las alturas y otros puntos ventajosos. Los ingleses se fueron aproximando á la costa: rompieron un vivo cañoneo, y viendo que no podian desalojar de sus puestos á nuestras tropas, y que los esperaban á pie firme, se retiraron, recogiendo á toda prisa algunos soldados y marineros que ya habian saltado en tierra, contra los quales iban avanzando nuestras tropas á paso de ataque, resueltas á lanzar á los enemigos en el mar á bayonetazos.

ESPAÑA.

Madrid 22 de julio.

S. M. salió ayer de esta capital para ponerse al frente del exército. Acompañan á S. M. el Excmo. Sr. mariscal Jourdan, gefe del estado mayor, el Excmo. Sr. ministro de la Guerra, el Excmo. Sr. ministro secretario de Estado, y parte de su casa. La ausencia de S. M. será por poco tiempo.

El Excmo. señor general Lafond Blaniac queda encargado del gobierno de esta capital.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „A los cuerpos y compañías de cazadores de montaña de infantería y caballería ya formados, y que sucesivamente se formen, se abonarán por cada plaza de las presentes en la revista mensual, ó que justificaren como tales, 25 rs. al mes para la infantería, y 28 para la caballería, baxo el nombre de masa general.

ART. II. El vestuario que deberán usar estas compañías será

Para la infantería.

Casaca corta de paño pardo abrochada por delante hasta la cintura, con cuello, vuelta y vivos amarillos.

Pantalon tambien de paño pardo con vivos amarillos en los costados.

Medio botin de paño negro.

Chacó con escudo y cabos blancos como el boton.

Digitized by Google

Para la caballería.

Casaca corta de paño azul turquí abrochada por delante hasta la cintura, con cuello, vuelta y vivos amarillos.

Pantalon ancho de paño azul turquí con bota figurada, y vivos amarillos á los costados.

Maleta de paño tambien azul con los mismos vivos.

Chacó con placa y cabos blancos como el boton.

Media bota.

Schabrak, que cubra la silla del caballo, de pellejo de carnero guarnecido de amarillo.

ART. II. Nuestros ministros de Hacienda y de Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Gran cancillería de la Orden Real de España.

En nuestro palacio de Madrid á 19 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „ Quedan nombrados caballeros de la Orden Real de España los individuos siguientes:

Buñol (Conde de), vice-presidente de la diputacion de Valencia, grande de España, y gentilhombre de cámara de S. M.

Benedito (D. Josef), alcalde del crímen de la real audiencia de Valencia.

Castillo y Almunia (D. Francisco), caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

Casasus (D. Francisco de Paula), caballero maestrante de dicho real cuerpo.

Chiva (D. Manuel), alcalde del crímen de la real audiencia de Valencia.

Escrig (D. Vicente), vicario mayor de la parroquia de S. Pedro de la ciudad de Valencia.

Fabregat (D. Juan Bautista), cura de la parroquia de S. Salvador de la misma.

Fernandez (D. Juan), cazador de montaña de Avila.

Galabert (D. Pedro), hacendado.

Ingles (D. Josef), hacendado.

Jura Real (Marques de), caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

Lara (D. Juan de), sargento segundo de cazadores de montaña de Avila.

Mas (D. Joaquin), canónigo penitenciario de la ciudad de Valencia, y director del colegio de nobles de la misma.

Mas (D. Josef), presbítero y beneficiado de la parroquia de S. Juan de la misma.

Morera (D. Gaspar), comerciante.

Morera y Canet (D. Tomas), comerciante.

Naudin (D. Tomas), canónigo doctoral de la ciudad de Valencia.

Navarro (D. Pedro), presbítero y beneficiado de la catedral de la misma.

Parcent y Contamina (Conde de), presidente de la diputacion de Valencia, grande de España, y gentilhombre de cámara de S. M.

Puebla (Baron de la), caballero maestrante del real cuerpo de Valencia.

Pellicer (D. Antonio), hacendado.

Sanchez (D. Cárlos), cazador de montaña de Avila.

Tamarit (D. Mariano), comerciante.

Teofel (D. Rafael), teniente de cazadores de montaña de Avila.

Tovaillon (D. Vicente), subteniente del regimiento de tiradores de la guardia real.

Valera (Marques de), caballero maestrante del real cuerpo de Ronda.

Vergada (D. Antonio), caballero maestrante de la ciudad de Valencia.

Vergada (D. Josef), caballero maestrante de la misma.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden Real de España quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el gran canciller interino = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por decreto del mismo dia se ha servido S. M. nombrar gentileshombres de cámara al conde de Parcent y Contamina, grande de España, y al conde de Buñol, idem.

DON PEDRO. DON BONIFACIO.

D. Bonifacio. ¡Dichosos los ojos, Sr. D. Pedro! ¡Amigo, qué caro se vende vmd.! Ya veo; los cuidados, las ocupaciones de estos dias....

D. Pedro. ¿Quién? ¿yo? ¿cuidados? A la verdad que á nadie faltan en estos tiempos. Lo que es ocupaciones, he tenido las de siempre; pero amigo, este calor es inaguantable, y no sabe uno.....

D. B. Cierto, no sabe uno donde meterse, que esté fresco. Y digo, para ponerse un hombre en camino con este tiempecillo, ¿qué tal? Vaya, dígame vmd., ¿cómo va de preparativos?

D. P. ¡Preparativos yo! ¿y para qué? ¿para hacer algun viage? No pienso por ahora en tal desatino. Yo me hallo bien aquí; el que no esté contento que se vaya.

D. B. ¿De veras? ¿con que de veras determina vmd. no irse? Venga un abrazo. Siempre dixe yo que D. Pedro era hombre de juicio.

D. P. Poco á poco, Sr. D. Bonifacio; yo creo que no nos entendemos; hablemos claros: ¿qué viage es ese de que vmd. habla, y por que me pide un abrazo?

D. B. Pues, eso es; hágase vmd. de nuevas. Pues hombre, como la cosa no es bien pública.... Pero no señor; vayan benditos de Dios; vmd. es un hombre de bien, y á nadie ha hecho daño. Que está vmd. empleado por este gobierno, ¿y qué? tambien hai aquí muchos que lo han estado por el otro, y nadie se ha metido con ellos. Que se vayan estos, y vengan los otros, y al que sea judío que le quemen.

D. P. Con que en resumidas cuentas vmd. cree, amigo D. Bonifacio, que se van los franceses, y se alegra, y que yo me quedo, y lo apruebo. Pues, señor, no andemos con rodeos: los franceses no se van; y si se fueran, no debia vmd. alegrarse, sino entristecerse; ni yo me quedaria si tal sucediese; y si tal desatino pensase, vmd. no

Digitized by Google

debería aprobarlo, siendo mi amigo. ¿Vé vmd. cómo decia yo bien que no nos entendiamos?

D. B. ¡Vaya, hombre, que no ha dicho vmd. poco! ¡Yo entristecerme de que se vayan! ¡Oxalá fuera hoi antes que mañana, que á lo menos..... Vaya, vaya, ¡entristecerme! ¿Pues no se hace vmd. cargo.....?

D. P. De todo me hago cargo, Sr. D. Bonifacio, y por lo mismo digo y repito lo que he dicho; pero vamos por partes, y examinemos las cosas sin pasion, y con el pulso con que vmd. trata otros negocios de menor importancia.

Si, amigo mio; vmd. es un hombre de juicio, honrado y de buen corazon. Nadie desea con mas ardor la felicidad de su patria y el bien de todos; en los negocios de la vida juzga vmd. con prudencia y con acierto; pero en hablando de las cosas del dia, no parece vmd. el mismo hombre; traga sin discernimiento los imposibles mas absurdos; ve felicidad donde nunca la hubo ni puede haberla, y hasta su buen corazon se resiente de este extravío del entendimiento, pues advierto en él un rencor que nunca le conocí, y unos deseos que vmd. mismo se horrorizaria si por desgracia los viese verificados.

D. B. Yo no deseo mal á nadie; ¡no lo permita Dios! Pero que se vayan, y que nos dexen en paz.

D. P. Voi á eso, Sr. D. Bonifacio. Pues señor, los franceses, que son franceses, no se van, ni se irán mientras nosotros no tengamos juicio: los que no lo son, y que vmd. y otros llaman así por desprecio, ni se van ahora, ni se irán nunca, ni quiera Dios que se vayan. ¿Lo quiere vmd. mas claro?

D. B. Ya: ellos por su gusto no se irian; ¿pero y si los echan?

D. P. ¿Quién?

D. B. Los nuestros.

D. P. ¿Y quiénes son los nuestros?

D. B. Toma; los ingleses, los portugueses, y los españoles de los exércitos y de las partidas.

D. P. ¡Pobre nacion, reducida á llamar suyos á los ingleses y portugueses, sus eternos enemigos, y á los públicos malhechores, heces de la sociedad!

D. B. Eso luego lo veremos; hagase el milagro, y sea por el santo que quiera. Lo cierto es, Sr. D. Pedro, que á la tercera va la vencida, y que ahora no ha de ser como lo de Ocaña y Talavera.

D. P. ¿Con que tan cerca estan ya?

D. B. Como que á estas horas estarán ya en Avila, ó quizás quizás en el Escorial. Hace tres dias que estaban ya en Piedrabita.

D. P. ¡Caspita, amigo! ¡y qué frescas tiene vmd. las noticias! Supongo que para venir á Avila habrán hecho camino para la artillería, porque antes de ahora no le habia.

D. B Siempre sale vmd. por las inmediatas. Con artillería ó sin artillería, por camino ó por senda, ello es que vienen.

D. P. Aquí tiene vmd. la crítica de los papamoscas; en diciéndoles alguna noticia que les acomoda, venga por el conducto que quiera, todo lo hallan llano, y en nada tropiezan; y al que les hace qualquiera objecion, lo tratan de incrédulo, de..... Pero vamos, ¿quántos vienen? Porque acá tambien somos gente, y si no son muchos muchos, y con su buena artillería y todos los pertrechos en regla, podrian venir por lana, y volver trasquilados. A su parecer de vmd. ¿quántos serán? ¿20® más ó menos?

D. B. Yo no los he contado; pero en Salamanca dicen que han entrado 70® ingleses.

D. P. Ingleses, de verdad, ó portugueses y españoles *inglesados* como los caballos?

D. B. Dale con portugueses. ¿Qué mas tiene? Algun español y portugues habrá; pero ellos son ingleses y mui ingleses.

D. P. ¡Y tanto como lo son! Pues mire vmd., yo que no soi tan noticiero como los de los 70®. ingleses, sé que ni uno siquiera ha entrado en Salamanca, y aquella proeza la han hecho solo los portugueses, perdiendo 2® hombres para apoderarse de un mal convento, defendido por 80 franceses. Ellos bien contaban con que los ingleses venderian á ayudarles; pero se entretuvieron en forragear por aquellos trigos de Dios, y se les hizo tarde, cediendo generosamente á los portugueses la gloria de aquella jornada, y toda la metralla de las baterías enemigas. Tambien puedo asegurar á vmd. que los ingleses, propiamente tales, que han por aquella parte, no pasan de 18®, y que todos los demas son parecidos en un todo á aquel enxambre que vimos entrar en Madrid quando la batida de Ocaña. Y ciertamente que si son como aquellos, no sé yo por qué les hemos de tener tanto miedo, habiéndoles tenido entonces tan poco.

D. B. No señor: las cosas van ya de otro modo. Ahora estan ya mas aguerridos y mas disciplinados.

D. P. En efecto, que lo digan los ingleses, que lo diga el general Beresford. (1)

D. B. Todas esas son historias. Dexémonos de cuentos, y no se me salga vmd. de la cuestion. Lo que yo digo es que ingleses ó no ingleses, ellos vienen á Madrid.

D. P. ¿Supongo, Sr. D. Bonifacio, que para fallar con todo ese magisterio conocerá vmd. con puntualidad la situacion de los dos exércitos, y sus fuerzas respectivas; tendrá vmd. noticia del plan que los generales tienen formado; habrá medido á dedos el camino que han de tomar, y las jornadas que han de hacer; habrá vmd. calculado los recursos y obstáculos que cada uno de ellos podrá encontrar, y previsto todos los trances y accidentes de la guerra; y en vista de todo decide vmd. rotundamente que vienen á Madrid?

D. B. Yo no soi militar.

D. P. Ya se conoce. Pero, hombre, habla vmd. con tal seguridad que ni un general. Pues mire vmd., yo tampoco lo soi; pero venga esa carta, y acá á lo lego echemos nuestros calculos, y tiremos nuestras líneas. Vamos á ver: aquí tiene vmd: Simancas..... Zamora..... Toro..... ¿Quiere vmd. aquí á los ingleses, ó lo que sean?

D. B. Toma, y en Arévalo y en Valdestillas.

D. P. Hombre, no confundamos; aquí se habla de exércitos; lo que es partidas sueltas, ya se sabe que corren la tierra apartándose muchas leguas del cuerpo principal.

D. B. Bueno.

D. P. Los franceses supongo que estarán por aquí enfrente, en la otra orilla del Duero: ¿no es esto?

(1) Gazeta de la regencia de Cádiz.

Digitized by Google

D. B. Ya; pero no se atreven.

D. P. Pero esperan, y el que espera, alguna confianza tiene. Ahora bien, ¿qué le parece á vmd. que deben hacer los ingleses?

D. B. Venir á Madrid.

D. P. ¡Hombre! ¿dexando el enemigo á la espalda?

D. B. Pues bien, que le derroten primero.

D. P. Vaya con Dios: derrotémosle: es, ya está derrotado. ¿Y luego? Será menester perseguirle lo menos hasta las puertas de Búrgos, y ponerse en quieta y pacífica posesion de Valladolid. Entonces entra el pensar en el viage de Madrid; pero será necesario que de los 70@ consabidos dexemos lo menos 40@ por allá, porque al fin diablos son bolos, y estos franceses son traviesos como ellos mismos. Pero en este caso ya adivino yo lo que harán: en Valladolid se quedarán algunas tropas aliadas, y otras de las mismas tomarán el camino de Madrid: los ingleses se quedarán guardando los puentes del Duero y el camino de Portugal, porque ya está visto que los aires de Madrid no les prueban; y luego, que ellos, por el bien parecer, tendrian que observar alguna disciplina; y á los portugueses, por ser tropas bisoñas, y á los españoles, por ser de casa, todo les está bien.

D. B. ¿Con que vendrán?

D. P. Y en coche podrán venir, si no encuentran en el camino quien les diga nada, y si tienen bien guardadas las espaldas. El diablo es este exército del centro, y este exército de Valencia, que está tan á la puerta, ¿y quién sabe si este exército de Andalucía.....? Vaya, los franceses son el diablo, y por echar una redada como la de Ocaña son capaces de hacer qualquiera travesura.

D. B. ¿Pues qué, no tienen los ingleses tropas en Extremadura?

D. P. ¿Y los franceses no tienen mas que ellos? Mire vmd. si no, cómo el general Hill ha tenido que arrinconarse en la Albuera, y colocarse entre dos rios, donde si permanece, las tercianas le han de hacer mas daño que las balas.

D. B. Vamos, Sr. D. Pedro, vmd. en todo halla dificultades. ¡Cuidado, que si lo que vmd. dice fuera verdad, ni en seis meses estaban los nuestros en Madrid!

D. P. ¡Oh amigo D. Bonifacio, en seis meses veremos muchas cosas! Para entonces ya es regular que esté sentenciado el pleito que se está viendo en el Norte, y entonces.....

D. B. ¡Pues medrados saldríamos por cierto! ¡Vaya que quedábamos lucidos con esta expedicion tan ruidosa! ¿Y los de Cádiz, que tenian ya nombrados, y aun dicen que en camino, los jueces que habian de ahorcar á los traidores de Madrid, qué dirian de este chasco?

D. P. ¡Vallente cuidado se les da á los ingleses por lo que digan los de Cádiz! Esta será la segunda y última parte del romance de Talavera. Los de Cádiz se llamarán á engaño, los ingleses andana, y si los apuran, dirán, como en Talavera, que los aliados han tenido la culpa. Los *patriotas* de Madrid se quedarán rechinando de ver frustrados sus *patrióticos* y tantos deseos de saquear nuestras casas, y de veros huir ó perecer en la picota, y los ingleses se quedarán riendo á socapa de haber logrado, sin perder un hombre, si no el todo, á lo menos parte de su intento.

D. B. ¿Y qual puede ser su intento sino el de venir á Madrid?

D. P. ¡A Madrid!!! Su intento es destruir la cosecha de parte de Castilla, con lo que quando vengan, comeremos el pan á dos reales, como dicen por ahí los Bonifacios; llevarse el grano que puedan, y quemar el que no puedan llevar; obligar á los franceses á que levanten las guarniciones de los pueblos pequeños para alborotar las cabezas, y que las partidas de asesinos hagan su oficio, y desharcerse de unos quantos miles de españoles y portugueses: en una palabra, aquello *del haza de Juan Bueno, y del espéjo de la tia Justa.* ¿Le parece á vmd. poco?

D. B. Pues á ellos algo les ha de costar.

D. P. Eso tambien podrá suceder; que al fin lo que piensa el moro, piensa el cristiano. Pero, no señor, calculan mucho estos ingleses. En oliendo á Bonet y á Cafareli, vuelven grupa, y se meten en la madriguera de Portugal. Entonces á los que vinieron delante les toca ir detras; y con eso los franceses tienen carne en que cebarse, mientras los rubios se ponen en salvo. Pero son españoles y portugueses, y eso no vale la pena.

D. B. Por Dios, D. Pedro, no diga vmd. esas cosas; tenga vmd. juicio.

D. P. Dios nos lo dé, Sr. D. Bonifacio. Felices, Sr. D. Bonifacio. Hasta por ahí, Sr. D. Bonifacio.

D. B. Mire vmd. que la conversacion queda pendiente.

D. P. Se continuará, Sr. D. Bonifacio.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Ramon García Ximenez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el 17 del corriente mes, para pago de acreedores, una tierra huerta, sita en las afueras de la puerta de la Vega, vulgo Segovia, baxando á mano izquierda del puente del mismo nombre, tasada á 79 reales vellon cada fanega de que se compone; y 119 de la fábrica del pozo, noria, charca, maderaje y demas que se halla en la misma. Quien quisiese hacer postura á ella acuda ante dicho señor por la escribanía del expresado Ximenez.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Distraido, y se dará fin con la pieza en un acto titulada el Marido chasqueado. Actores en el Distraido. Sras. María García, Torres, Cabo y Baus. Sres. Maiquez, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 23 DE JULIO DE 1812.

MORAVIA.

Olmutz 15 de mayo.

Es continuo el paso de tropas austriacas por esta ciudad: todas ellas van á reforzar el exército y cuerpo de reserva acantonados en la Gallitzia. Tambien han pasado muchos de los generales que han de mandar las divisiones. El quartel general de este exército se establecerá en Stanislaow, ciudad de la pequeña Polonia en Gallitzia. El gobierno ha tomado con tiempo las medidas oportunas para surtir de víveres á estas tropas, y asi es que toda especie de subsistencias se encuentra en abundancia, y hai ademas formados grandes almacenes de trigo y forrage.

Parece que se trata de mudar la direccion de las postas y correos en el camino de Gallitzia á Viena, y establecerlos por otros puntos, á fin de acortar las distancias, y de que por este medio se comuniquen mas prontamente á la corte las noticias del exército, y los gefes de este reciban tambien en mas breve tiempo las órdenes del gobierno.

Se ha extendido la voz de que S. A. I. el archiduque Cárlos irá á mandar en gefe el exército de Gallitzia: esta noticia es mui agradable al público y á las tropas, quienes desean se verifique.

De esta provincia de Moravia han salido tambien para Hungria algunos regimientos de infantería y varios cuerpos de caballería. Dícese que estas tropas no harán una larga mansion en aquel reino, y que su principal destino es ir á reforzar el cordon establecido en las fronteras de la Transilvania, el qual es ya bastante respetable, pues no baxa de 30ᵐ hombres, y cada dia se va engrosando mas con los cuerpos que pasan á aquel punto desde la Esclavonia.

ESPAÑA.

Cádiz 11 de junio.

REDACTOR GENERAL NUM. 1399.

Señor redactor general: de la sucinta narracion que el periódico de vmd. núm. 350 hace de la sesion de cortes de 29 del pasado, resulta que la delacion hecha al *alto gobierno* por el señor diputado D. Simon Lopez fue contraida al *redactor, conciso, semanario, diario mercantil, y otros papeles semejantes;* pero de ningun modo al *censor, diario de la tarde, cartas del filósofo rancio, sermones de Galicia, y aun de Cádiz* (bien que estos no se imprimen), y *demas folletos ejusdem furfuris.* Todo, por supuesto, á fin de descargar su conciencia, y llevado del zelo y honra de Dios, como en su *visto bueno* nos lo asegura el *diario de la tarde* de anteayer 30.

Yo confieso á vmd. con ingenuidad, señor redactor, que no sé por qué dicho señor diputado no se contrahe á estos últimos, en donde á cada paso se tropieza con proposiciones anti-religiosas, envueltas con las mas anti-políticas y subversivas. ¿Donde mas insultos á la religion (entiéndase esta voz *católica, y no supersticiosamente*), ni donde mas tiros á la constitucion política de la monarquía que en tales papeles y sermones? Yo pues desearia que, contrayéndose el señor Lopez á cierta *representacion y ciertos sermones*, se presentase al *alto gobierno* con aquel candor que tanto le celebran sus apasionados, y le hablase en esta forma:

„Serenísimo señor: Mucha parte de la grei de Jesucristo va á descarriarse, porque la han abandonado sus pastores. Ya no se atiende al Apóstol, que inspirado del Señor en su razonamiento de despedida á los obispos de Efeso, decia á todos los de la Iglesia universal: „Mirad por vosotros y por toda la grei, en la qual el Espiritu Santo os ha puesto por obispos para gobernar la Iglesia de Dios.... Este me asegura que me aguardan prisiones y tribulaciones en Jerusalen, mas no temo ninguna de estas cosas, *ni hago mi vida mas preciosa que á mí mismo*, con tal que acabe mi carrera y el ministerio de la palabra que recibí de Jesus. De aquí aquella constancia y desinteres en no cesar dia y noche de amonestarles con lágrimas todo el tiempo que estuve entre ellos, sin codiciar (les decia) plata ni oro, ni vestido de ninguno, como vosotros mismos lo sabeis; porque estas manos me han suministrado las cosas necesarias á mí y á los que estan conmigo." (1)

„Ahora bien, serenísimo señor, ¿pueden lisonjearse estos pastores de haber correspondido dignamente á la elevacion de su ministerio? ¿No los vemos, por el contrario, pedir inoportunamente el restablecimiento de un tribunal falto de mansedumbre religiosa, y usurpador juntamente de los primeros y mas esenciales derechos del episcopado? ¿Con qué miras pretenden este desprendimiento, que no sean las de exonerarse de la primordial y privativa obligacion de gobernar la grei adquirida por el precio de la sangre de Jesus?

„Ellos mismos confiesan que la viña del padre de familias se ve hollada por sus enemigos, per-

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. 20.

Digitized by Google

dido el verdor de sus pámpanos, su vallado en tierra, y aportillado por todas partes; y siendo ellos á quienes está confiado su cultivo y su custodia, ¿la abandonan á merced del que quiera vendimiarla? ¿Qué responderán al padre de familias para excusarse de tañamo descuido? ¿Qué responderán á V. M. que pueda satisfacerle? *No queremos, dicen, exponer el honor de nuestro carácter, ni que se abuse de nuestro ministerio.* Lo que no quieren, serenísimo señor, es beber el cáliz de amargura, como lo bebieron los apóstoles y primeros mártires, que ciertamente no fueron tan contemplativos. Aun hoi dia tienen á la vista la conducta heróica de otros célebres prelados de la iglesia de España en ambos emisferios. ¡Y quán cierto es que el que ama no encuentra obstáculos ni barreras!

„ Aun hai mas, serenísimo señor: los cánticos de alabanza, y el tierno llanto de los que acuden al templo á implorar de Dios sus misericordias y bendiciones son interrumpidos por las voces descompasadas de algunos ministros, que llevados (*quando menos*) de un zelo indiscreto, conmueven las conciencias de los fieles, aparentando unos males, que si realmente existen, ellos solos son sus autores, llegando á tal grado la ignorancia de los deberes de su ministerio, que si algun fiel se extravía á juicio errado de los mismos, le deshonran con los epitetos mas denigrativos, deseosos de que se le castigue severa é inhumanamente, y olvidados de aquel consejo sagrado: Si alguno como hombre fuere sorprehendido en algun delito, *vosotros que sois espirituales*, amonestadle con mansedumbre y dulzura, valiéndoos para ello de quantos medios suaves dicta la perfecta caridad (1).

„ Por tanto pido á V. A. que recordando el solemne juramento de mantener en la monarquía la religion católica apostólica, romana; disponga, como mejor le parezca, que sus primeras dignidades presten el debido cumplimiento y obediencia á los cánones sagrados, que les mandan residir en sus respectivas diócesis, supuesto que no hai un poderoso y legítimo motivo para abandonarlas, dexando á otros sus cuidados pastorales. Asimismo pido á V. A. que en el templo no se oiga mas palabra que la del evangelio, sin mezclarla nada que pueda turbar la tranquilidad y sosiego público, ni profanidades que desdigan de un sitio tan sagrado, qual es la casa de Dios; en la qual si ocurre hablar de las potestades legítimas de la tierra, que sea con aquel respeto y sumision que señala la lectura sagrada quando dice: Que resiste á la ordenacion de Dios todo aquel que resiste á ellas ó rebelándose abiertamente y despreciando sus órdenes, ó desobedeciendo y *dando ocasion á otros de desobedecerlas* y despreciarlas.

„ Así quisiera yo, repito, que hablase el señor Lopez al *alto gobierno* para *mejor* descargo de su conciencia y *mejor* zelo y honra de Dios. El medio es mui sencillo, y mas fácil que la formacion de un *mamotreto*. Esta es mi opinion y mis deseos.... ¡Oxalá hubiese acertado!

„ B. L. M. de vmd., señor redactor, su afectísimo. Cádiz 1.° de junio de 1812. = M. M. F. y R." (2)

(1) S. Pablo á los gálatas, cap. 6.

(2) Este artículo, ademas de probar la gran contradiccion que encuentra en todas partes el nuevo sistema de gobierno adoptado en Cádiz, y el poco respeto con que es tratado públicamente por muchos escritores, demuestra tambien la guerra vérdaderamente escandalosa que se sostan haciendo allí el fanatismo político y el religioso. Cada partido protura desacreditar á su contrario, sin reparar en que los medios sean ó no decorosos y decentes: así es que se les ve cargarse unos á otros de epitetos los mas bajos y groseros, y aspirar á la dominacion sobre la ruina de su enemigo. El resultado de este choque continuo será el que debe ser, y el que ha sido siempre en contiendas de esta naturaleza, esto es, la destruccion de ambos partidos. Sin embargo, es preciso confesar que el autor del artículo tiene en parte razon para invectivar contra los pastores eclesiásticos, que abandonando las sagradas obligaciones de su augusto ministerio, han desamparado sus iglesias y el rebaño que Dios habia puesto á su cuidado, sin tener un poderoso y legítimo motivo para hacerlo. No los ha obligado á tomar este partido el temor de las tribulaciones y persecuciones; pues ni las ha habido ni las hai, y por consiguiente tampoco la falta de valor y de fortaleza para beber el cáliz de amargura, como lo bebieron los apóstoles y los primeros mártires: habrá tomado sí arrastrados unos de una sacrílega ambicion, otros quizá mal aconsejados, y los mas, ó por no haberse hecho superiores á las preocupaciones vulgares, ó por mezclarse, contra lo que les está expresamente mandado, en negocios mundanos y políticos, de que prescinden, y son independientes las funciones de su ministerio. La conducta misma que observan en Cádiz, y en otros parages donde ellos mismos se han confinado, acredita que no han sido otros los motivos de su fuga. Pero por fortuna el corazon del REI es demasiado religioso para permitir que la desercion de estos pastores, poco dignos á la verdad de honrarse con el título de sucesores de los apóstoles, perjudicase en lo mas mínimo á la religion en sus dominios. Esta permanece en ellos pura; es respetada y protegida; y sobre esto apelamos al testimonio de todos los españoles que viven bajo la sombra de su gobierno, los quales han visto por sus propios ojos la prontitud y el zelo con que S. M. ha acudido á remediar las necesidades de muchas iglesias particulares, la liberalidad con que les ha concedido quantos objetos son necesarios para el decoro del culto, y aun para la ostentacion de él en algunas; y sobre todo su cuidado en suplir por los medios que prescriben los sagrados cánones y la disciplina de la Iglesia la falta de los prelados que han abandonado sus diócesis, á fin de ocurrir á las necesidades espirituales de sus súbditos. Así que, cesen ya los fanáticos de Cádiz de ofender á la verdad, y de ultrajar á la religion misma con falsas imputaciones, y persuádanse de que les es enteramente inútil para el logro de sus designios depravados el ardid de que intentan valerse para alarmar los espíritus débiles ó timoratos. Los pueblos sujetos á la dominacion del REI viven, han vivido y vivirán católicos y en la fe de sus mayores: los ministros del culto se ocupan con toda libertad en la dispensacion de la palabra divina, baxo la proteccion decidida del gobierno, y en la predicacion del dogma y de la moral evangélica. ¡Oxalá que todos hubiesen sido fieles á este ministerio de caridad y de paz! No lloraríamos muchos de los extravíos que tan perjudiciales han sido á la tranquilidad y al bien de la patria, cuyo daño si se redujera únicamente á la pérdida ó á la fuga de unos pocos furibundos y fanáticos, debiéramos darle el parabien por verla libre de unos individuos que, sobre no honrarla, estando en su seno solamente podría esperar de ellos un empeño tenaz en mantener abusos é instituciones dañosas al bien del estado, á la ilustracion, y á la seguridad de las conciencias.

Guadalaxara 13 de julio.

¿Quién hace la guerra á España?

He aquí, señor gazetero, una pregunta que debian haber hecho los periódicos, respondido y aclarado, y no andarse con alegorías, metáforas, tertulias, hazas, espejos, diálogos y demas, que es bueno para los que lo comprehendeu, y no les hace falta; pero para que todos lo entiendan debe decirse clarito como el agua, el pan pan, y el vino vino. Yo he discurrido por lo que veo y pasa en mi lugar sobre esta pregunta, y me atrevo á remitir á vmd. las reflexiones que acá en mis adentros he hecho: si vmd. conoce que harán mas provecho que daño, publíquelas; y si no, ya sabrá vmd. lo que se ha de hacer.

Decia yo así: la guerra parece que no se dirige á otro fin mas que á hacerse el daño posible unos á otros, sin meterme á exáminar si hai causas que obliguen á ella, ni dudar de que muchas veces se ven precisados á entrar en ella gentes que no lo pensaban; el resultado es siempre que el que la promueve necesita para conseguir sus fines hacer todo el mal posible al que se la declara; y el que se ve atacado trata de hacérselo al que le invade: la nacion en que se haga la guerra padecerá necesariamente los males inseparables de ella; pero se los hará mayores aquel que la causase mas daños y perjuicios, lo que creo es una verdad bien de cajon: pues ahora bien, me decia yo á mí mismo, en mi patria hai guerra, y en esta hai unos exércitos que por la fuerza arrancan del seno de sus familias los jóvenes, seducen á los casados con promesas de dinero, y publican tienen instrucciones para sacar de la península hasta 30@ españoles y 20@ portugueses, para llevarlos, dicen, á Mallorca y Menorca, con fines al parecer de cierta utilidad nuestra; pero es oyr esto y exclamaba al instante: ¿qué mas daño se puede hacer á una nacion que despoblarla? llevarse fuera estos hombres, y sacar para los exércitos los demas, ¿qué es sino despoblarla? Pues al cabo los pobres paran unos en morir en las acciones, otros en prisioneros, y el resto en ser llevados de aquí para no volver jamas á su amada patria: y esto es verdad: nadie lo duda; ¿y siéndolo, se podrá negar que los tales señores no traten de despoblar nuestra patria? Y despoblada, ¿qué es lo que habra en ella? A dios agricultura, á dios fabricas y artes, á dios todo; pues esto, y no otra cosa, es lo que quieren estos *amigos*, que son los *ingleses*, únicos enemigos que nos hacen la guerra, y por lo mismo dignos de que conocidos sus fines, todos se desengañen; bien que ya deberian estarlo, si una manía ó delirio no tuviese ofuscada su razon: yo quiero, si no hablo la verdad, que me diga qualquier vecino, sea de aldea, lugar, villa ó ciudad donde esten ó influyan los tales señores, si no se han sacado los jóvenes de sus casas; si no han abandonado muchos otros las mismas por irse á buscarlos, y que respondan quántos han vuelto. ¿No es cierto que saben ya la muerte de muchos, la prision de otros, y el embarco de no pocos? ¿Pues qué mayores males les sucederian si se hubieran estado tranquilos y pacíficos? Ningunos, teniendo la ganancia de haberse evitado los daños que por esto se les han originado: firmeza y ánimo para oponerse á unos hombres que nos privan de nuestros hijos; aun despues de que la suerte de las armas los ha puesto en manos del REI nuestro Señor, y este se ha dignado darles la licencia para que se vuelvan al seno de su familia: todos lo saben; pero ¿por qué fatalidad, experimentándolo, no se desengañan?

Observando yo y oyendo á todos quejarse de la miseria general en que se halla la nacion, buscaba las causas, y las encuentro en la permanencia de estos isleños y en sus providencias; razon por que no me he podido persuadir que hayan venido á auxiliarnos, sino á destrozarnos y hacernos sus esclavos, comprándonos con sus guineas, para despues hacer que por cada una les demos ciento: ya he dicho á vmd. que ellos son la causa verdadera de la despoblacion, valiéndose de las partidas de guerrilla para que saquen los jóvenes: añada vmd. ahora las siguientes deducciones: con esto solo nos quitan 80 ó 100@ brazos útiles, que nada producen, y sí consumen al menos un duplo de lo que consumiriad si estuviesen quietos en sus casas; y en esto solo tenemos dos causas para la miseria: 1.ª la falta de producto, y 2.ª el aumento del consumo: reuna vmd. á lo dicho lo que ellos sin ser necesarios nos consumen, lo que derrotan las partidas, y lo que por sus providencias se origina; pues si no, ahorraríamos de alojamientos, de suequeos, de multas y de bagages: todo esto aumenta la miseria: aun mas, ellos nos exigen contribuciones; la necesidad de conservar el gobierno debe imponernoslas igualmente; somos menos al pago de estas, y de aquí nos hacen infelices; pues lleve el diablo el que tiene por amigos unas gentes que en lugar de mirar por el bien de su amigo, solo le acarrean la miseria, el susto, la muerte; y cabalmente esto es lo que nos sucede á nosotros con los ingleses: los que, si es cierto su amor, debian dejarnos quietos, y veríamos entonces que no era su interes, y si el nuestro el que les habia movido á venir acá; que nos querian de veras, y no que solo trataban de dexarnos sin brazos ni dineros; teniendo ellos la seguridad de decirnos quando les pareza: quédense vmds. ahí á vivir (los que vivan) entre sus ruinas, y enmedio de las calamidades y miserias, que nuestro amor y su credulidad les han acarreado: fundamentos todos para que yo viva persuadido de que quien hace la guerra á mi patria son los ingleses, y nadie mas.

Vmd. verá, amiguito, si me fundo, y si mis fundamentos, ¡ojalá no fueran ciertos! deberá vmd. repetirlos á todos, y esté seguro de que es y será siempre su amigo = *El comprador de la gazeta.* (*Gazeta de Guadalaxara.*)

Madrid 22 de julio.

Por decretos de 15 del corriente se ha dignado S. M. promover á D. Juan Francisco Pastor, primer teniente de la primera compañía de západores, á capitan segundo de la misma; á D. Alonso Martin, segundo teniente de la propia, á primer teniente; y á D. Hermenegildo Alcaraz, subteniente de infantería, á segundo teniente de la segunda compañía de dicho cuerpo; á D. Tomas Carbonell, subteniente que fue de infantería, á subteniente del regimiento de Sevilla, 3.º de infantería de línea; á D. Joaquin García, subte-

Digitized by Google

niente del regimiento de Granada, 5.° de infantería de línea, á subteniente del de Madrid, 1.° de la misma arma; á D. Josef Negrete y Arteaga, guardia de Corps que fue, á subteniente del regimiento 3.° de cazadores á caballo; y á D. Félix Falcon, targento 1.° de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Avila, á subteniente de caballería de línea.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 16 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rey de las Españas y de las Indias.

Vistas las quatro consultas de la comision de liquidacion de la deuda pública, lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido el dictámen de la seccion del mismo ramo de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Reconocemos acreedores del estado á los individuos que se expresan á continuacion.

Por créditos de pensiones, jubilaciones, limosnas, asignaciones, sueldos y vindedades.

	Rs. vn.
D. Luis y D. Honorato Badin, por	5573 26
D. Pedro Faura	1090
D. Francisco Maldonado	1304 24
Los herederos de D. Manuel Gilabert	1310 12
D. Juan Vicente Perez, como padre de D. Juan Francisco	924
D. Francisco García del Riego, y en su nombre el mismo D. Juan Vicente Perez	1848
D. Josef García, por medio del citado Perez	924
D. Cayetano de la Lana	26718 30
Teresa Umaza	192
Doña María Adelaida Rouyer	1049 6
D. Josef Marco	64869 13
D. Juan Felipe Gui de Paroi, por medio de su apoderada Doña Bernarda Costarramont	47916 22½
D. Ignacio Agudo y Andrade, cuyo crédito es posterior al 6 de julio de 1808, mediante haber hecho uso de la certificacion que se le dió de su importe por dicha comision, con arreglo al artículo 5.° del real decreto de 9 de junio de 1809	1865
El marques del Norte	97766 4

Por réditos procedentes de efectos de villa.

D. Antonio Fernandez de Córdoba, padre y legítimo administrador de Doña María Luisa y D. Antonio Fernandez de Córdoba Cervino y Pontejos, de quien es apoderado y habilitado judicial D. Clemente de Cabia 125220

D. Francisco de Paula Frias, como administrador judicial de todas las rentas pertenecientes á Doña Josefa Zapata Altamirano 26600

D. Pedro de Bonmediano y Balmaseda 20940 17

La marquesa de la Solana, por medio de su apoderado D. Pascual Salinas 15065 26½

D. Juan Quintano 11550

D. Eustaquio Salcedo, por medio de su apoderado D. Josef Dominguez 3245 24

Por réditos procedentes de juros.

D. Martin Bourriet, por medio de su apoderado D. Pedro Gomez de Rozas 1382 6

D. Francisco de Paula Frias, como administrador judicial de los mayorazgos y demas rentas que posee la expresada Doña Josefa Zapata Altamirano 3351 33

D. Cárlos Pando y Alava, conde de Villapaterna 23792

Por créditos que dimanan de intereses de vales reales.

D. Juan Esponera y sobrinos 5956 17

D. Juan Sanz y Barrute, depositario del fondo de presas del ministerio de Marina 23465

D. Antonio Cáceres, por medio de su apoderado D. Celedonio de Lope 5956 17

D. Juan Antonio Medina 1534 8/8

Y D. Formerio Ignacio de Echevarría 3158 25/8

Total 524540 10 1/8

Que á una suma importan quinientos veinte y quatro mil quinientos quarenta reales, diez maravedís, un tercio y dos octavos de otro.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo III de nuestro decreto de 9 de junio ya indicado.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada el Hospital de los locos; una buena tonadilla, y un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE JULIO DE 1812.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 18 de mayo.

La sociedad de la tierra de Labor ha propuesto este año los siguientes premios.

Al que presente dos kilógramas (un poco mas de dos libras) de azúcar de castañas, se le dará una medalla de plata.

Al que saque y presente un hectógrama (cerca de quatro onzas) de añil de pastel, se le dará una medalla de plata.

Al que aplique el añil extraido del pastel al arte de teñir, y obtenga un resultado feliz, se le dará una medalla de oro.

Al que mejore el cultivo de granos con ensayos hechos en 10 aras de tierra (12880 pies superficiales), se le dará una medalla de oro.

El sabio Onofre Giorgiulli, profesor de literatura griega en la universidad real de Napoles, y autor de excelentes traducciones de los himnos de Tirteo, de Calimaco, y de otros diversos monumentos del Parnaso griego, acaba de dar una nueva prueba de sus profundos conocimientos en la lengua de Homero y de Pindaro, traduciendo en verso la Casandra de Lycofron, de cuya traduccion carecia hasta ahora la Italia.

Del 28.

Un convoi de cerca de 50 velas napolitanas y del reino de Italia, escoltado por unos quantos buques menores armados, fue atacado dias pasados cerca de la costa de Calabria por una esquadrilla enemiga, que habia venido dándole caza largo trecho por espacio de mas de 40 horas. Quando los enemigos se pusieron á competente distancia rompieron un fuego mui vivo de artillería, al que nuestras embarcaciones correspondieron con igual vigor. El combate duró desde las siete hasta las diez de la mañana. Los enemigos, viendo que á pesar del mayor número de sus cañones y del mayor calibre de su artillería, no podian conseguir ventaja alguna contra el valor y pericia de nuestros marineros, tomaron el partido de largarse despues de una pérdida considerable de hombres, y de haber experimentado bastante daño sus buques en la arboladura y cascos por el fuego bien dirigido de nuestras embarcaciones.

El convoi siguió su rumbo aquel dia sin que volvieran á molestarle los enemigos: al dia siguiente se presentaron otra vez á la vista; pero se contentaron con disparar algunos cañonazos, á que contestaron nuestros buques. El convoi llegó á su destino con felicidad. Los legionarios han dado en ambos dias pruebas de su celo y valor, acudiendo inmediatamente á la costa para auxiliar en caso necesario á los buques del convoi.

ESPAÑA.

Escorial 22 de julio.

El REI nuestro Señor ha llegado hoi al amanecer á este real Sitio.

El exército se ha reunido hoi en Guadarrama, Galapagar y el Escorial. S. M. ha establecido su quartel general en este Sitio. Las tropas se hallan animadas del mejor espíritu. Los soldados no tienen otra inquietud sino que los ingleses, instruidos de la marcha de S. M., no se retiren precipitadamente á Portugal. El exército del REI pasará mañana el Guadarrama, y muí pronto se verificarán sucesos de la mayor importancia, si lord Wellington, que ha anunciado tan positivamente sus deseos de echar á los franceses mas allá del Ebro, no se apresura á efectuar su retirada á Portugal.

Madrid 23 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 15 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

„ En los batallones de milicia cívica de esta capital quedan promovidos los individuos siguientes:

Primer batallon.

D. Juan Antonio Medina, subteniente, á teniente de la tercera compañía.

D. Ramon de Guizaburuaga, subteniente, á teniente de la octava compañía.

D. Bernardo Hurtado de Mendoza, sargento primero, á subteniente de la quarta compañía.

D. Manuel de Ugarriza, sargento primero, á subteniente de la quinta compañía.

Segundo batallon.

D. Francisco Xavier Reinicke, sargento primero, á abanderado.

Tercer batallon.

D. Próspero Glaboteau, sargento primero, á subteniente de la tercera compañía.

Séptimo batallon.

D. Josef Fenec y Venegas, subteniente, á teniente de la sexta compañía.

Digitized by Google

Octavo batallon.

D. Estéban Blanco, subteniente, á teniente de la novena compañía.

Décimo batallon.

D. Antonio María Pumarino, sargento primero, á subteniente de la novena compañía.

Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. y el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Hilario Barea, de 25 años, y Manuel Sanchez, de 20, naturales de Valdemorillo, unidos con otro convecino suyo, robaron á seis tragineros y en dos actos sucesivos la mañana del 27 de mayo cerca de Colmenarejo.

Los robados fueron maltratados de diversos modos, intimidados con las armas de fuego de que se habian prevenido estos malhechores, y despojados de las cantidades y efectos que llevaban.

La existencia de estos dos robos y la designacion de sus autores se probó de tal modo por la justicia del real sitio de S. Lorenzo que, convencidos Barea y Sanchez, confesaron su delito, despues de haberlo negado en sus primeras declaraciones.

Remitido el proceso á la junta criminal extraordinaria de esta corte, y oidos á los reos sus frívolos descargos, los declaró comprehendidos en los reales decretos de su institucion, y por sus resultas sufrieron el dia 22 del corriente la pena de muerte de garrote, llevando cada uno al suplicio pendiente del cuello un letrero que decia: *Por ladron en camino á fuerza armada con malos tratamientos.*

EL TRAIDOR.

Ab urbe tamquam pestifera flamma arceantur..... nec vero de illis sicut de hominibus, debemus, sed ut de importunissimis belluis, cogitare. PHILIPPICA VI.

Aléjense de nuestro suelo como una pestilente llama..... no se les trate como á hombres, pues que se conducen como fieras.

Hombres zelosos del bien público, que en medio del furor y entre los alaridos de la barbarie osais levantar la voz, ó emplear la pluma para atraer á la razon los españoles enemigos de la patria y de la humanidad, recibid el tributo de veneracion que os debe la patria misma á quien dedicais vuestras tareas, y la humanidad cuyos derechos tan noblemente defendeis.

Os faltará la satisfaccion de ser oidos; no movereis los ánimos de los que, abusando de la credulidad de la plebe, se engrien con el usurpado título de defensores de una patria que despedazan del modo mas impío; mas dexareis al menos la prueba menos equívoca de que la parte virtuosa, la parte ilustrada, la parte verdaderamente patriótica de la nacion ha condenado para siempre á la exêcracion y á las maldiciones de la posteridad esta turba criminal de hombres alevosamente vendidos á una nacion, nuestra natural enemiga, y que se complacen en los horrores de la guerra y los estragos de la muerte.

Desertores de la sociedad, que deberiais servir en vez de asolarla, no espereis de mí sino verdades amargas: todas las razones para que os reconcilieis con la patria se os han repetido: ninguno de vosotros mantiene la ilusion de que vereis en el trono al Príncipe que sirve de pretexto á vuestros delitos: ninguno de vosotros cree la posibilidad de vuestro triunfo; y mucho mas distantes estais de pensar que la nacion, que os paga y que sostiene vuestras ambiciosas esperanzas, pueda dominar en esta vasta monarquía.

Ninguno de vosotros es bastantemente estúpido para que no repita en el seno de la amistad y de la confianza las mismas verdades, que nosotros pronunciamos en alta voz á la faz del cielo y de los hombres.

Entrad en vosotros mismos, y si os queda todavía algun resto de pudor, si el honor es algo para vosotros, si dais aun á la voz patria alguna significacion, acudid á su auxilio: todavía es tiempo de cicatrizar sus heridas; todavía podeis borrar el espantoso crímen que habeis cometido, sosteniendo al pueblo infeliz en vanas esperanzas.

Traicion tan alta se está espiando por millares de víctimas inocentes, cuyas lastimeras voces claman porque se alejen para siempre los desastres de la guerra de sus ya amancillados hogares; y entre tanto, predicadores sacrílegos de la anarquía, calificais de traidores á los ciudadanos, que todo lo sacrifican por el restablecimiento del órden; que apagan continuamente el fuego voraz que esparcen sobre la patria vuestras negras y pestíferas teas; que interceden constantemente porque no se cierren las puertas á la clemencia, y que son los únicos en quien la España hallará un dia los medios de su reconstitucion, protegida por el Monarca mas apto para consolidar la prosperidad y la gloria nacional.

Inventad dicterios, ofended sus virtudes, atribuidle los males de que sois autores, buscad todos los artificios para infatuar las almas ignorantes y retardar el dia de la sumision general: no está lejos este dia, y no habrá entonces un solo español que no reconozca vuestras groseras imposturas.

Si reunirnos al único Monarca posible para la España, si buscar un centro, un gobierno estable y una proteccion política para la nacion os arranca en vuestro impotente furor el título de traidores, que tanto prodigais, y que siempre es precursor de nuevas iniquidades de vuestra parte y de nuevas calamidades para la humanidad, honradnos con ese título, yo me glorio de merecerle; ¡y quién dexará de gloriarse de ser traidor á vuestra faccion antisocial y homicida!

Decid: ¿á qué Soberano hemos retirado la obediencia? ¿á qué juramento hemos faltado? Citad el pacto que hemos quebrantado.

Entre vosotros se halla una gran parte de los que acompañaron los restos de la última dinastía á Francia: entre vosotros estan los que fomentaban una crísis política cualquiera en España, clamando por una reforma, que sabiais muy bien era imposible, mientras permaneciera sobre el trono una familia sin relaciones políticas que la sostuvieran, y sin un genio superior para restablecer el esplendor nacional. Ahí teneis grandes, magistrados, mi-

Digitized by Google

litares, eclesiásticos, bombres de letras que se han guarecido detras de los muros de Cádiz, despues de haber alternativamente prostituido los nombres de sus mayores, manchado el santuario de la justicia, envilecido la noble carrera de las armas, profanado la religion sacrosanta, y degradado las ciencias, arrastrándose vilmente ante el ídolo del favor: el privado del Rei, el privado del Príncipe, el despotismo popular han sido sucesivamente sus divinidades. Ahí teneis tambien los perjuros á la constitucion que juraron en Bayona; los traidores al Rei, á quien prestaron homenage, cuyos empleos y distinciones intrigaron, y que no habrian abandonado si la cobardía mas vil no se hubiera apoderado de sus ánimos al anuncio de una aciaga batalla (1). Ahí teneis, ó por mejor decir, vosotros sois los traidores de todas las situaciones.

Conocemos vuestras conspiraciones, tan pronto contra vuestro Rei, tan pronto contra vuestro Príncipe, y muchas veces contra el privado que sirvió vuestra ambicion y vuestro orgullo: el tiempo no ha llegado aun en que sea permitido decir todas las verdades, por mas urgente que sea el destruir los restos de vuestra funesta influencia en los ánimos de los incautos: la hidra de la anarquía, que habeis cebado con la sangre mas pura de vuestros conciudadanos, vuelve ya hácia vosotros sus ponzoñosas gargantas: yo me guardaré bien de imitar vuestro execrable exemplo (2): no pertenece á un orador patriótico el indicar las víctimas á monstruo semejante; pero él recompensará vuestras traiciones.

Esa constitucion que habeis proclamado, ¿quién ha de establecerla? ¿para qué pueblo la habeis formado? ¿de dónde os viene la mision para arreglar los derechos de una nacion que está baxo otro dominio? ¿esos títulos de regentes y de representantes, con que tan fástuosamente os decorais, qué significan? ¿en nombre de quién intentais gobernar, y á quién representais? ¡Insensatos! El voto de una faccion encerrada en el último punto de la monarquía no puede prevalecer contra todas las provincias que no anhelan sino la paz que vosotros alejais; el Rei, contra quien sediciosamente os pronunciasteis, y el Príncipe, de cuyo nombre abusais, quieren que les dexeis tranquilos, que no continueis el crímen de provocar la devastacion de un pais que ha llenado todas sus obligaciones hácia sus Monarcas: la religion os manda que no provoqueis la ruina de vuestros semejantes; la política os ordena que no hagais borrar vuestra nacion de entre las demas potencias, y la filosofía os prescribe ser humanos.

¡Ah! no lo sereis jamas; estais asalariados por la nacion que tiene mas interes en nuestro exterminio: el pan teñido con la sangre española, es el alimento á que estais ya acostumbrados; los trozos palpitantes de vuestros conciudadanos, cubriendo el suelo español, son un espectáculo de placer para vuestras almas de bronce. ¡Monstruos! ¿Creeis acaso, porque los primeros que tomaron las armas fueron excusables, que teneis vosotros la misma excusa despues de quatro años de desgracias, de horrores y de muerte?

Esos jóvenes arrancados del seno de sus familias, confundidos en las filas con los criminales sacados de las prisiones públicas, siempre atestiguarán que vosotros habeis desmoralizado la nacion, familiarizando la juventud con la licencia, el desenfreno, la carnicería y la muerte: vosotros condenais los jóvenes al patíbulo, los párvulos á la ignorancia, las vírgenes á la prostitucion, y la senectud á que se arroje antes de tiempo al sepulcro por no presenciar los crímenes que cometeis y los estragos que causais.

Fingid que la conducta de los exércitos extrangeros os exalta, mientras que vosotros sois la causa de la continuacion de la guerra: exigid que tengan mas piedad que vosotros de una nacion á la que nada deben, quando sois infinitamente mas crueles con la patria, á quien todo lo debeis, y llamad traidores á los que se ocupan sin descanso de impedir el que la España se convierta en una soledad espantosa, en que errarian las sombras de nuestros héroes, sin hallar siquiera uno de sus descendientes, sin hallar en parte alguna los nombres que á tanta costa ennoblecieron, ni la patria en cuyas aras se sacrificaron.

Vosotros sabeis lo mismo que nosotros: en el siglo en que vivimos, los progresos de la razon han consagrado el principio de que las naciones se pertenecen á sí mismas: los Emperadores, los Reyes, y todos los gefes de los pueblos de qualquiera denominacion ó rango, pertenecen á las naciones: sus obligaciones son reciprocas, y es imposible que abrigueis el error de que la España debe á sus últimos príncipes el sacrificio de la nacion entera.

Hé verdades que no deberian decirse por respeto á la desgracia, si no fueran tan importantes para calmar los espíritus seducidos. ¿Tuvieron por ventura alguna parte los pueblos en las disensiones domésticas de sus Príncipes? ¿quién miraba, sin humillacion y vergüenza, los inmensos cuidados de tan vasto imperio abandonados á la inexperiencia del privado, que por tanto tiempo reinó, y por tanto tiempo excitó el odio nacional? ¿supo alguno ser buen padre ni buen hijo en esa familia infortunada? ¿quién de ellos ha pospuesto su interes y sus pasiones personales al grande interes del estado, al interes de tantos millones de hombres, como en Europa y América esperaban su felicidad de la rectitud y de la ilustracion de su gobierno? Ellos son los que han desertado, los que relevaron los juramentos de sus súbditos, y abandonaron los puestos en que deberian tal vez haber perecido, antes que separar su causa de la de sus pueblos.

Durante la revolucion francesa ha vacilado la seguridad de la España muchas veces: sus Príncipes ó preparaban su fuga, ó compraban su tranquilidad á costa de la ruina de sus súbditos: sin exércitos, las plazas indefensas, sin caudales, siempre á la discrecion de quantos gobiernos se han sucedido en aquella nacion, y ocupados exclusivamente, ó de entretenimientos frívolos, ó en proscribir y alejar de sí los talentos y los servidores leales que les anunciaban la catástrofe inevitable que les amenazaba; no cuidaban jamas de evitarla; así fue imposible que á la primera convulsion política no se desplomara el edificio político,

(1) Batalla de Bailen.

(2) Los carteles de proscripcion contra los servidores del Rei los fixan en las inmediaciones de Madrid para provocar su asesinato. ¡Y se llaman gobierno!

Digitized by Google

que la ignorancia y la indolencia habian dexado minar por todas partes.

En situacion semejante hombres ó frenéticos ó traidores á la patria, pudieron aconsejar, excitar y mandar á los pueblos que tomasen sobre sí el restablecer de improviso la complicada máquina que constituye la fuerza de un Estado.

Quando Luis XVI existia, quando los Borbones ocupaban la mayor parte de los tronos se podia noblemente decir á los pueblos, defended á vuestros Soberanos; pero entonces fuisteis tan traidores como ahora: partidarios constantes de la anarquía, aplaudisteis el asesinato del Monarca frances, y os prosternasteis ante el puñal parricida de Robespierre y sus sequaces. Los Príncipes españoles, al faltarles el único apoyo político que tenian, temblaron ante la nacion su natural aliada, y ante el pueblo que gobernaban, contaminado ya con su horrible proselitismo.

Quantos cantaban himnos en Madrid al desenfreno y la licencia baxo el nombre de libertad, los que adoraban la tiranía con el nombre de república, los que baxo el pretexto de los derechos sagrados del hombre aprobaban todas las escenas de horror y de sangre que afligian á la Francia, esos mismos son los que levantan la voz en vuestras ilegales asambleas; el detestable jacobinismo no cree haber llegado el momento favorable de empuñar con sus manchadas manos el cetro, y se cubre con el manto de la monarquía.

Un Príncipe políticamente muerto le sirve de pretexto, y parecíadole posible el absurdo de que la Francia le envie á España, le haí destronado de ante mano en sus bárbaras discusiones, en vuestra presencia y en medio de vuestros aplausos. ¡Vosotros sois los leales! ¡Vosotros sois los patriotas! Anunciais á vuestro Príncipe que no le cedereis el trono, y mandais á los pueblos que se hagan degollar en su defensa. ¡Y haí pueblos que escuchen delirios semejantes! Jacobinismo infame, tú sabes la gran táctica para comunicar tu frenesí á los ignorantes: un Hércules era necesario que humillara tu ominosa cerviz; el cielo compadecido de los hombres le ha enviado: ya estás relegado al extremo del continente; tus ponzoñosos silbidos llegan apenas hasta nosotros; pronto tendrás que lanzarte al mar, y la patria respirará libre de tu contagioso aliento.

Pueblos, desengañaos: no haí verdaderos españoles, sino los que son sensibles á la voz de la patria que los llama, que ceden á los consejos de la prudencia, y que hacen ofrenda de sus pasiones á la paz y tranquilidad que tanto necesitais. Dexad á esos traidores, que han depositado su suerte fuera de la patria, que arrastren su deshonor y su ignominia en las calles de Lóndres: que ostenten el título de patriotas quando no tengan patria alguna; el título de leales por haber faltado á su Rei, á su Príncipe y á nuestro actual Soberano.

Cerrad los oidos á esos oradores mercenarios, que hacen resonar sus roncas voces con los nombres de Numancia y Sagunto, que recorren la historia para entrelazar sin discernimiento exemplos de atrocidad y barbarie, repitiendo frases comunes, inaplicables al siglo en que vivimos, y á la civilizacion de los pueblos europeos, tan incompatibles con la religion que destruyó al gentilismo, como contrarias á los intereses y relaciones de las naciones actuales.

Mientras ellos han prodigado sus necios y sanguinarios escritos, pertenecia á los verdaderos españoles ocuparse de preparar todos los elementos de que debe emanar la felicidad pública, y sobreponerse á sus infames calumnias: su delincuente audacia ha publicado la proscripcion de los hombres virtuosos, en quienes desean saciar su insaciable sed de sangre; han deducido del silencio protector que hemos observado la justicia de su causa, y la imposibilidad de nuestra defensa: ellos han apurado nuestra moderacion: ellos han dado la señal: ya nos tienen en el campo de batalla: no puede ser equívoco el triunfo de la razon sobre los errores que propagan.

El reino de la justicia sucederá á la guerra y á la anarquía: una sabia política enseñará á los pueblos que la inmediacion indica á los hombres fraternidad y reciprocidad de auxilios, que los límites de los imperios no borran las relaciones de nacion á nacion, que la naturaleza, profundamente sabia, equilibra los intereses de los pueblos, como equilibra los elementos, y que empeñar 10 millones de habitantes á resistir á 40 millones, es decretar su muerte. Así el estúpido que hiciese de su pecho un dique para contener las ondas del mar pereceria en el primer ensayo: el torrente impetuoso de la fuerza física y moral de la nacion que sostiene á nuestro Monarca no se contiene con los débiles medios que puede oponer la demencia de nuestros enemigos. (*Se concluirá.*)

AVISO.

Por auto del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, proveido en 18 de este mes, se ha mandado volver á sacar al pregon por otros nueve dias unas casas sitas en esta corte, y su calle real del quartel de Guardias de Corps y del Limoncillo, señaladas con los números 10 y 11 de la manzana 542, pertenecientes á Juan Santos Relaño, y á Isidora y Andrea García Sierra, hermanas y herederas de Antonia García Sierra, muger de aquel; cuyas casas, compuestas de quatro tiendas y quatro habitaciones baxas, ocho principales con vistas á la calle y á sus patios, guardillas y desvanes, tienen 4593¾ pies quadrados superficiales de sitio, con inclusion de las medianerías que les pertenecen, estan tasadas en 160236 rs, y 8 mrs. de vn. Y para su remate en pública subasta ha señalado S. S. el dia 21 del corriente á la una en punto de él, en la audiencia de dicho señor. La persona que quisiere hacer postura á ellas acuda ante dicho señor juez y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas, por quien se admitirán las que se hicieren siendo arregladas, y en moneda metálica, con exclusion de qualquiera otra que no lo fuese.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española el drama en tres actos titulado la Esposa delincuente, y un divertido sainete. Actores en el drama: Señoras Garcia, Torres y Baus. Señoras Maiquez, Avecilla, Suarez, Casanova y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE JULIO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 14 de mayo.

S. M. ha nombrado contra-almirante al comendador Van-Dockum.

El 27 de abril entró en el Cátegat una esquadra inglesa, y el dia 3 de mayo siguieron el mismo rumbo tres navíos de línea y un bergantin.

Hasta ahora no se ha presentado ningun buque ingles en el Belt. Las costas de Dinamarca estan tan bien guardadas, que nada conseguirian los enemigos con presentarse sino tener que huir precipitadamente.

El patron de un barco de Dantzick, que ha llegado á este puerto, dice que ha visto cerca de Gottembergo un navío de línea y dos fragatas inglesas.

PRUSIA.

Berlin 14 de mayo.

S. M., antes de emprender su viage á Dresde, fue con el príncipe heredero y una comitiva numerosa á Cremmen, ciudad situada á cinco leguas de esta capital, á pasar revista á un cuerpo de tropas francesas que debia atravesar por allí.

El feld-mariscal conde de Kalkreuth, que era gobernador de Berlin, ha salido para la Silesia, donde se hallan reunidos muchos cuerpos del exército prusiano. S. M. ha nombrado gobernador de esta capital al teoiente general conde de Tauenzien, durante la ausencia del feld-mariscal conde de Kalkreuth.

Mientras el segundo cuerpo de exército frances, mandado por el Excmo. Sr. mariscal duque de Reggio, ha estado acantonado en Berlin y sus contornos, las tropas francesas, con el objeto de aliviar á la guardia cívica, han montado las guardias de la capital, y las puertas han estado guardadas por destacamentos franceses y cívicos á un mismo tiempo. El palacio de Packhof y algunos otros puestos principales han estado guardados solamente por la milicia urbana. En todo este tiempo han reinado la mayor union y la mas perfecta armonía entre las tropas francesas y los militares prusianos.

HUNGRIA.

Semlin 12 de mayo.

No hemos recibido estos dias ninguna noticia importante de los exércitos del Danubio. El quartel general ruso permanece en Giorgewo, y el de los turcos en Schumla. Se dice que los plenipotenciarios turcos han recibido órden de retirarse de Bucharest. Lo cierto es que por una y otra parte no se hace mas que observarse y tomar medidas de precaucion. Las cartas que hemos recibido de la Moldavia dicen que dos divisiones del exército ruso que ocupaban esta provincia, han vuelto á pasar el Dniester, y que van á marchas forzadas hácia el Norte.

Se está trabajando á toda priesa y con gran actividad en las fortificaciones de Pskow y de Smolensko, que estaban enteramente abandonadas y descuidadas desde la última guerra; para hacer estas obras se ha obligado á todos los habitantes de los alrededores á que vayan á trabajar por cierta temporada, y al mismo tiempo se han dado órdenes para abastecer estas plazas. Parte de las tropas rusas estan reunidas sobre el Drina y el Peypech. Un cuerpo está cerca de Slonym; otro en Tarnapol, y otro en Kiew.

Buda 13 de mayo.

Las cartas que hemos recibido de las fronteras de Turquía, de fecha de 30 de abril, aseguran que el exército que está acantonado en la Bulgaria meridional ha recibido órden de avanzar hácia el Danubio para atacar á los rusos. Parece que el Gran Señor ha mandado al gran visir que quanto antes dé principio á las hostilidades, y de executarlo de modo que el territorio turco quede pronto libre de enemigos del islamismo. Si estas noticias son ciertas esperamos, para la próxima campaña acontecimientos mui importantes; y si se atiende al número de tropas que los rusos pueden oponer en el dia en las márgenes del Danubio á las inmensas fuerzas que les presentarán los turcos por aquella

Digitized by Google

parte, no será una temeridad pronosticar que la campaña debe ser ventajosa para los últimos. Por descontado los rusos tendrán que mantenerse solo á la defensiva, pues desde que parte de las divisiones del exército del Danubio han marchado para el Norte, sin haber sido reemplazadas por otras de igual fuerza, han quedado muy debilitados en todos los puntos: al contrario, los turcos han recibido grandes refuerzos, y esperan todavía otros considerables del Asia, de los quales algunos han pasado ya á Europa.

AUSTRIA.

Viena 16 de mayo.

De algunos dias á esta parte han venido aquí muchos correos de la Gallitzia y de las fronteras de la Turquía, y se dice que han traido noticias importantes; pero hasta ahora no se sabe nada de cierto sobre el contenido de sus pliegos.

Se asegura que en la última conferencia del consejo de estado se ha tratado principalmente de levantar un nuevo cuerpo de reserva, el qual estará baxo el mando del príncipe de Hohenzollern.

BAVIERA.

Nuremberg 20 de mayo.

Ya se ha abierto en los estados de los antiguos países saxones el empréstito que habian resuelto abrir para el pago de los impuestos. Los comerciantes y las demas personas acaudaladas han acudido inmediatamente á interesarse en él; por manera que en breves dias estarán despachadas las acciones de las cantidades que por el pronto deben sacarse, y que ascienden á tres millones de rixdalers. Las hipotecas para el reembolso de los capitales del empréstito y de los intereses tienen todas las seguridades posibles; y así es que todo el mundo toma parte en él con la mayor confianza.

REINO DE NAPOLES.

Potenza (en la Basilicata) 2 de mayo.

Esta mañana á las seis y quarto hemos sentido un temblor de tierra: su movimiento era undulatorio, en direccion de mediodía á norte, y duró algunos segundos; pero no ha hecho ningun daño ni en los edificios de la ciudad ni en los de los lugares circunvecinos.

IMPERIO FRANCES.

Burdeos 20 de mayo.

Han entrado en este puerto la goleta la *Melania*, procedente de Nueva Yorck, y el buque la *Esther*, procedente de Baltimore, cargados de producciones de los Estados-Unidos.

ESPAÑA.

Madrid 24 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 16 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las dos consultas de la comision de liquidacion de la deuda pública; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion del mismo ramo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO 1. „Se reconocen acreedores del estado los individuos que á continuacion se expresan:

Por créditos procedentes de intereses de vales reales.

	Rs. vn.	Mrs.
D. Ramon García Gallego, por.....	541	17
D. Agustin Ventades.....	180	17
D. Vicente Zuza, por medio de su apoderado D. Pedro García Pinillos.	9837	8½
D. Juan Hernandez.....	11021	2½

Por réditos devengados procedentes de imposiciones perpetuas en la renta del tabaco al 3 por 100.

D. Francisco Torre Marin, por medio de su apoderado D. Francisco Carrion.....	15300	
D. Eustaquio Sacedo.....	2206	16
Doña María Teresa y Doña María del Pilar Losada, como herederas de su hermano D. Francisco.....	2434	22
La misma Doña María del Pilar Losada, por medio de su apoderado D. Manuel de Ramos Zafra.....	3590	6
D. Ramon García Gallego, marido de Doña María Brígida Martinez Garay, poseedora del mayorazgo de los Dozas, por medio de su apoderado D. Tomas Gomez Duran.....	3982	17
D. Cárlos de Pando y Alava, conde de Villapaterna, como poseedor del patronato de Pando y Ortiz.....	44279	33
Total.....	94034	26

Que á una suma importan noventa y quatro mil treinta y quatro reales y veinte y seis maravedís de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo á lo dispuesto en el art. III de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

Digitized by Google

Cada nacion tiene sus épocas de poder y de fortuna; y apénas el entendimiento humano puede traslucir la infinidad de causas que concurren para las mudanzas de los imperios: los Reyes que han dexado los tronos, como los que se han elevado á ellos, no han podido jamas presentir ni su elevacion ni su ruina: el velo misterioso con que la Providencia cubre tales acaecimientos deberia venerarse por todos los mortales.

España fue un dia el terror del globo: el Sena, el Pó, el Tiber, el Danubio y el Rin se inclinaron ante las aspas castellanas: un nuevo mundo no bastaba para satisfacer el ardor de sus conquistas: el Tamesis tembló al descubrir sus numerosas esquadras; mas recuerdos semejantes son los del hombre infeliz, abandonado de los suyos, mendigando el sustento, y llevando en medio de la desnudez y de la miseria todo el orgullo y todas las pretensiones de un encumbrado origen.

Los ánimos estrechos y vulgares, confundiendo las causas de los grandes acaecimientos con la ocasion que los desenvuelve, han podido dexarse preocupar por los artificios del jacobinismo español sobre el orígen de la crisis política en que nos hallamos: los hombres inhócentes, que no conocen otra justicia que la que arregla los intereses de los individuos, se dexaron tambien seducir; y nada creyeron mas legítimo que el odio contra el Monarca de la Francia, y contra toda su familia: los efectos de ese odio y de ese furor de venganza recaen sobre nuestra nacion, sin que puedan cambiar su destino.

El Emperador y su familia no han tenido ningun arbitrio para dexar de figurar en el quadro asombroso de las revoluciones, de que somos dolorosamente testigos, de otro modo que el que figuran: atribuir á los hombres lo que pertenece al imperio de las cosas es un grosero absurdo. La Francia, al ver frustradas las esperanzas de una regeneracion, empezada bajo los auspicios de la sabiduría; al ver titubear siempre en los ensayos de su organizacion interior, y al ver, horrorizada, el abismo en que iba á precipitarse, volvió á todas partes las manos implorando el favor del primer héroe capaz de salvarla, y que tuviese bastante magnanimidad para ser el atlante de cargi tan pesada. Nadie ha podido olvidar todavía aquellos dias de dolor y espanto en que empezaron á resonar de nuevo los rugidos precursores del terror: el espíritu humano atónito, viendo vacilar de nuevo todos sus axiomas, se estremeció en todas partes, como en Francia: los portadores de la Europa entera temblaron: desapareció la esperanza de restablecer los altares y la moral que contiene á los hombres en sus deberes: los derechos de propiedad y seguridad, con todos los vínculos sociales, iban á disolverse, quando apareció el héroe de la Francia: jamas gefe de nacion fue mas deseado; jamas se han reunido tantos y tan respetables sufragios á su favor: la alternativa de remediar los males que afligian á su patria, y amenazaban al resto del mundo, ó echar sobre sí la nota, incompatible con el verdadero heroismo, de haberla cobardemente abandonado, le colocó sin oposicion al frente del pueblo frances.

Superior á las pasiones subalternas no vió ya sino las grandes masas; la anarquía que debia aniquilar; las relaciones políticas entre las naciones europeas, que debia restablecer; las leyes políticas, que habian de constituir á la Francia; los altares, que debian suplir la ineficacia de las leyes; la organizacion de la gran fuerza, que habia de hacer posible el desempeño de tamaña empresa.

Sus primeras palabras declararon que la revolucion habia concluido, y con ellas impuso un eterno silencio á los perturbadores del órden; y el jacobinismo fue á implorar proteccion del único gabinete capaz de abrigarle, y mientras el héroe frances coronaba un Borbon en Etruria, mientras respetaba las canas del Duque de Parma, cuyos estados habia cedido la España á la Francia sin consultar á aquel Soberano; mientras que abria negociaciones francas con la nacion británica, y mientras que se limitaba á acosejar á Napoles que se uniese con sinceridad á la Francia, ya habian vuelto de su primer estupor todos estos Monarcas de la casa de Borbon, y el jacobinismo, que habia querido devorarlos, se puso de su parte; la Inglaterra le daba sus plenos poderes, y luego los subdividió; en Madrid hablan sus agentes de tú á tú, y venian en Paris se conspira, se afilan los puñales, se ponen en uso todos los medios, hasta las *máquinas infernales*.

Las prevenciones, las garantías, las reservas, todas las medidas que inspira la necesidad de la defensa debieron reemplazar aquel confiado y generoso sistema. En Cádiz saben los iniciados en los secretos políticos quienes eran fieles á sus Reyes en las mas difíciles circunstancias; en Madrid se sabe quienes fueron y adonde estan los traidores de aquella época como los de todas.

El Emperador de los franceses debió ver el puñal de Catilina en las manos de los sediciosos de Aranjuez; debió ver la anarquía arrogándose el derecho de juzgar sin ninguna de las formalidades que protegen hasta á los mas facinerosos, y debió ver la política de sus enemigos en los nuevos obstáculos, que semejante acaecimiento podria producir para retardar la execucion de sus designios. Dos partidos bien pronunciados hacian imposible, sin el riesgo de una guerra civil, el dexar el cetro en las manos débiles del legítimo Monarca, y habria sido un funestísimo exemplo dexarlo en las manos de un hijo acusado de parricidio por sus propios padres.

En situacion semejante, dar á la España un Soberano exercitado en todas las carreras y en el arte de reinar, darla una constitucion y derechos de que no habia gozado jamas, transigir con las preocupaciones en quanto permite la verdadera filosofía, darla una fuerza para reprimir y contener el ímpetu de un pueblo seducido, era conciliar el interes nuestro con el de su nacion y con el de toda la Europa.

La historia, al mismo tiempo que hará justicia á las grandes concepciones políticas del Monarca frances, distribuirá entre los individuos encargados de su complicada execucion las alabanzas ó la crítica á que se hayan hecho acreedores.

Entre tanto la Inglaterra aprovechaba los instantes: todos los medios la son lícitos contra el héroe que ha de romper las cadenas con que tiene

Digitized by Google

aherrojados al comercio y la industria del mundo. Para armar los pueblos y precipitarlos toca en todos los istmos de la tierra: desde el mar glacial hasta las colunas de Hércules le da enemigos, negocia con los bárbaros del Africa, con los que degradan la patria de los Tolomeos, y hasta con la inútil corte de los persas, é implora el favor del imperio otomano: 50@ alfanges, introducidos en la bella y culta Italia, debian embrutecerla y asolarla; el barbaro escita, y los degradados descendientes de los soldados de Mitrídates, debian pisar el continente, y habrian intentado introducir en él las fieras de los demas continentes, si fueran capaces de ser seducidas. Su grande y constante objeto ha sido debilitar la Europa para poder reinar en ella, reinar en las orillas del mar Pacífico, substrayendo nuestras colonias á la metrópoli, reinar en todas partes, y reinar, como reina en la India, dando por toda constitucion á sus habitantes los cálculos de la mas sórdida avaricia. El hombre de todas las regiones es una mercancía para ella; amigos y enemigos, todos se confunden; la sangre humana que hace derramar en todas las zonas, en todos los climas y en todas las latitudes, pierde su color para estos isleños, que creen que nadie es libre, y que ellos son los únicos que tienen derechos. Que no se hagan ilusion: la Europa se desengañará mui pronto de que toda ella no debe hacer sino una sola familia para defender sus comunes intereses: entonces ese partido de oposicion, organizado y pagado para conservar la mágia de su libertad aparente, y el foso que la separa de los continentes, y que son la única fuerza de esa constitucion que tanto preconizan los que son incapaces de analizar los sistemas de los gobiernos, no podrán impedir su ruina.

El Gibraltar, que deben á su perfidia; el que quieren hacer en la plaza de Cádiz, trasladando aquella regencia al quartel general, todos quantos puntos confie la traicion á la fe púnica, la serán arrancados.

Generosos jóvenes españoles, que os habeis armado para tomar una parte heroica en esta gran querella, que interesa á todos los habitantes del globo, los mas valientes soldados de la tierra componen los exércitos franceses; ellos son nuestro cuerpo de reserva; las dos naciones tienen un mismo interes, la naturaleza ha hecho nuestra alianza, la política la ha confirmado; sed los primeros en el campo de batalla; sed grandes; sed magnánimos; acoged como hermanos á quantos se sometan á la patria, y sed terribles é inexôrables con los que se hayan envilecido con frios asesinatos: vuestros brazos y vuestras espadas son el instrumento de la justicia nacional. Quando lidieis contra las huestes británicas, acordaos que en Tolon solo españoles, mandados por el inmortal Gravina, se presentaron noblemente en el campo de batalla; y entre tanto la rapacidad inglesa despojaba aquellos arsenales: escuchad los ecos que repiten en las ondas del Océano los tristes ayes de millares de españoles, atacados en plena paz, y muriendo indefensos al fuego y al hierro de esos piratas; y vosotros infelices, arrancados de vuestros hogares por la violencia de vuestros opresores, volved á vuestras pacíficas ocupaciones baxo las leyes protectoras de vuestro Monarca: la perfidia inglesa quiere encerraros en plazas imposibles de defender, daros los puestos en que debeis ser sacrificados, y llevaros por último adonde perdais hasta la esperanza de volver á ver vuestra amada patria. Ella os manda separar de sus enemigos, y que os reunais á sus hijos fieles, sin confundir los Viriatos y Pelayos con caudillos delincuentes, que llevan el asesinato y el latrocinio de un extremo á otro de la España, sin que puedan justificar el menor designio político.

El ardiente amor á la humanidad y á mi patria, la indignacion que excita en mi alma el íntimo convencimiento de que los impostores que adulan á los pueblos estan tan penetrados como yo de que les aconsejan su deshonor y sus infortunios, enciende mi ánimo de manera, que los Atreos, los Nerones y quantas almas atroces deshonran la especie humana se agolpan en mi imaginacion, sin que ninguna pueda prestarme la menor comparacion que corresponda á la horrenda y abominable imagen que presentan hombres que, viendo su desvalida patria hecha teatro de la guerra mas cruel, corren tambien á ensangrentar sus manos parricidas en sus dolientes entrañas.

Yo quisiera que cada palabra mia extinguiera, qual rayo abrasador, en las almas de estos traidores los viles motivos que arreglan su alevosa conducta: quisiera trasladarles los acentos tristes de sus parientes, amigos y conciudadanos, y hacerlos penetrar hasta sus frios y abominables corazones.

El hogar que los vió nacer, el parage en que la ternura de sus padres les enseñó la virtud, el templo en que ofrecieron al Ser supremo las primicias de su razon, todo podria desaparecer en esta guerra exterminadora.

Si objetos tan dignos no ponen un término á sus delirios, si no deponen las pocas armas que les quedan, si no capitulan en los puntos que ocupan, si no sacrifican á la patria sus pasiones criminales, si no borran en un dia los delitos de quatro años, que la superioridad de la fuerza, acompañada de nuestra razon, *los aleje de nuestro suelo como una pestilente llama; que no hallen quien los trate como á hombres, pues que se han conducido como fieras.*

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se representará la ópera nueva en tres actos titulada el Castillo de Montenegro, música original del célebre maestro Dalairac. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 26 DE JULIO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de mayo.

Estado presentado al parlamento.

Acusaciones hechas por los empleados de la casa de moneda de S. M.

Lista de las personas que han sido acusadas ante los tribunales por los empleados de la casa de moneda de S. M. por haber acuñado monedas falsas de oro y plata, ó por haberlas hecho circular, durante los 14 años que precedieron á la suspension de pagos del banco en numerario.

Años.	Oro.	Plata.	Total.
En 1783	00	15	15
1784	13	50	63
1785	02	40	42
1786	02	31	33
1787	02	34	36
1788	00	50	50
1789	00	49	49
1790	03	57	60
1791	01	70	71
1792	01	77	78
1793	00	73	73
1794	00	76	76
1795	02	73	75
1796	04	83	87
Totales	30	778	808

Lista de las personas acusadas por los empleados de la casa de moneda de S. M. por haber acuñado monedas falsas de oro y plata, ó por haberlas hecho circular, desde la suspension de pagos del banco en numerario hasta el 1.° de enero de 1812.

Años.	Oro.	Plata.	Total.
En 1797	21	82	103
1798	17	91	108
1799	18	89	107
1800	19	89	109
1801	70	61	131
1802	24	84	108
1803	11	78	89
1804	10	63	73
1805	7	117	124
1806	11	86	97
1807	10	93	103
1808	9	80	89
1809	9	92	101
1810	24	103	227
1811	3	113	116
Totales	263	1322	1585

Acusaciones hechas por el banco de Inglaterra.

Estado del número de las personas que han sido acusadas por haber falsificado billetes del banco de Inglaterra, ó por haberlos hecho circular sabiendo que eran falsos, durante los 14 años que precedieron á la suspension de pagos en numerario, que se verificó en 1797.

Años.	Números.
En 1783	02
1784	00
1785	00
1786	00
1787	00
1788	01
1789	01
1790	00
1791	00
1792	00
1793	00
1794	00
1795	00
1796	00
Total	04

Estado del número de personas que han sido acusadas por haber falsificado billetes del banco de Inglaterra, y haberlos hecho circular, ó haberlos conservado en su poder, sabiendo que eran falsos, desde la suspension de pagos en numerario en 1797 hasta el 1.° de enero de 1812.

Años.	Números.
En 1797	2
1798	12
1799	15
1800	44
1801	54
1802	63
1803	9

Digitized by Google

1804.....	25
1805.....	28
1806.....	10
1807.....	45
1808.....	34
1809.....	88
1810.....	29
1811.....	53
Total.....	491

Estado de las personas que han sido acusadas por haber falsificado los tokens del banco de Inglaterra, ó por haberlos hecho circular sabiendo que eran falsos.

Años.	Números.
En 1804.....	8
1805.....	00
1806.....	2
1807.....	00
1808.....	1
1809.....	00
1810.....	6
1811.....	23
Total.....	30

(*The Alfred.*)

ESPAÑA.

Cádiz 8 de junio.

Copia de un oficio del gefe del estado mayor del general Ballesteros al gefe del estado mayor general.

„Excmo. Sr.: á las tres de la tarde del dia 31 de mayo salieron de este campo las divisiones primera y tercera y la caballería con direccion al Guadalete, y ayer á las seis de la mañana principiaron á batirse, en las alturas que dominan á Bornos, con la division del general Courroux, fortificada y defendida en ella con siete piezas de artillería. La accion fue feliz al principio: les tomamos una de sus piezas; pero á las nueve ya habíamos perdido esta y una mas nuestra, y las divisiones estaban repasando el Guadalete, protegidas por las cargas que tan feliz como oportunamente hizo nuestra caballería.

„Esta batalla ha sido una de las mas sangrientas de la presente guerra. Nuestra fuerza consistia en 6@ hombres, y la pérdida es probable que pase de 1500, las dos terceras partes de estos muertos ó heridos, entre ellos muchos gefes y oficiales. Cuéntase entre los primeros el ayudante brigadier D. Tomas Pascual.

„Las tropas se batieron con mucho entusiasmo; pero la retirada no se executó con órden.

„Se acaba de pasar revista, y el exército, aunque falto principalmente de oficiales, puede asegurar á V. E. que no está abatido.

„Desde el Excmo. Sr. general en gefe hasta los mayores de los cuerpos, son pocos los oficiales que no tengan en sus personas ó caballos alguna señal honorífica de la accion. Los detal es de esta, y el estado de la pérdida los remitiré á V. E. quanto antes me sea posible. Dios guarde á V. E. muchos años. En el campo de la Dehesa de Ruiz 2 de junio de 1812.=Excmo. Sr.=El brigadier gefe interino del estado mayor general=Francisco Ferraz.=Excmo. Sr. gefe del estado mayor general." (*Gaceta de la regencia del 7 de junio.*)

Del 9.

Oficio del general Ballesteros al gefe del estado mayor general.

„Excmo. Sr.: me apresuro á participar á V. E. la sangrienta batalla que, con la mayor parte de las tropas de mi mando, he sostenido en el dia de ayer en los campos de Bornos. En esta accion, acaso la mas empeñada por una y otra parte desde el principio de nuestra revolucion, me ha privado de la gloria de una victoria completa un accidente inesperado. Estoi lleno de heridos, entre los quales ninguno lo ha sido de estocada ni cuchillada, á pesar de haber jugado todas las armas: no creo sea menor la pérdida de los franceses, quienes no se atrevieron á avanzar ni una sola guerrilla para incomodarme en la retirada. Los aguardo en posicion resuelto á perecer primero con mis tropas que abandonar uno solo de mis heridos, cuyo transporte me es sin embargo sumamente embarazoso, por la falta absoluta de recursos en que me hallo, á causa de no haberlos en el pais.

„Remitiré á V. E. los detalles de esta accion, como lo he verificado en las anteriores, manifestando igualmente á V. E. el importante objeto que me propuse en esta jornada, para que todo se sirva V. E. elevarlo á conocimiento de S. A.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en el campo de la Dehesa de Ruiz 2 de junio de 1812.=Excmo. Sr.=Francisco Ballesteros.=Excmo. Sr. gefe del estado mayor." (*Redactor general núm. 361.*)

¿Cómo es que los franceses no se aprovecharon de la *victoria* de Bornos contra el general Ballesteros.....? Segun una carta de Algeciras, los enemigos, aunque en número de 8 á 9@ hombres, entre ellos mas de 1@ caballos, sufrieron igual pérdida á la nuestra, que será como de 1@ hombres, entre muertos, heridos y prisioneros. Ballesteros se *retiró en buen órden*, sin que le persiguiese la infantería enemiga, verificándolo solamente la caballería (*Conciso del 19 de junio.*) (1).

(1) Qualquiera hombre de mediana razon que coteje uno con otro el parte oficial de Ballesteros, el del gefe de su estado mayor, y la carta de Algeciras publicada en el *Conciso*, no solamente conocerá que la jornada de Bornos de 1.° de junio ha sido una de las mas aciagas para la division de este general, sino que tambien echará de ver que estos tres documentos se contradicen en algunos puntos esenciales. Ballesteros dice en su oficio que los franceses *no se atrevieron á avanzar ni una sola guerrilla para incomodarle en su retirada*; del parte del gefe de su estado mayor se infiere lo contrario, y la carta de Algeciras lo afirma positivamente: pues aunque dice que la infantería francesa no persiguió á las divisiones españolas, asegura que lo verificó la caballería. Y en efecto, si los franceses no persiguieron á Ballesteros quando sus divisiones se retiraban, no con órden (que en este caso vale tanto como decir desordenadamente, y en plena der-

Digitized by Google

Señor gazetero de Guadalaxara: si los escoceses quisierau sacudir el yugo de la Inglaterra, ó los ingleses se resistieran á recibir un Rei que les enviase la Rusia, ¿le parece á vmd. que irian los manchegos á mezclarse en sus discordias, y á derramar su sangre porque los ingleses mandasen en Escocia, ó porque no les dominase un Príncipe ruso? Pues si es cierto que ni los manchegos, ni los castellanos, ni los andaluces, ni en suma los españoles irian á helarse de frio en la Gran Bretaña por enderezar sus tuertos, ¿cómo es que aquellos naturales vienen á asarse de calor en España para desfacer agravios? Ya he visto lo que vmd. dice en la gazeta núm. 5 de lo mucho que nos quieren y trabajan para excusarnos afanes. Dios se lo pague conforme á la caridad con que ellos lo hacen. Pero ya que nosotros no hemos de ir jamas á ponerles ni quitarles Reyes, les aconsejaria yo que viendo nuestra ingratitud se fuesen con su madre de Dios, y nos dexasen lidiar con nuestra suerte, sin venir á meterse á D. Quixotes; porque verdaderamente ¿no es una especie de locura que habiendo sostenido los ingleses tan repetidas guerras para humillar, y si hubieran podido aniquilar la casa de Borbon, se hayan empeñado despues desatinadamente en sostenerla en Francia y en España con tanto encarnizamiento? ¿No es una insensatez el intento de destruir dos naciones, de cuya riqueza se sabian aprovechar tan bien los ingleses? ¿No es un absurdo sacarnos la incauta é ilusa juventud, para llevarla adonde no vuelva á ver á su amada patria, despoblando á España, y privándose la Inglaterra de tantos contribuyentes como tenia en ella (1)? ¿No es una demencia disminuir la escasa poblacion inglesa para destruir las naciones que antes la enriquecian? ¿No es una barbarie el empeño de revolucionar y separar la América de una metrópoli que gastaba sus hijos y sus desvelos en mantenerla en paz, para que los ingleses se llevasen toda la riqueza que venia de ella? Estos y otros muchos absurdos ve qualquiera hombre de mediano juicio en el loco empeñó de los ingleses de destruir dos naciones de cuyas riquezas y bien estar sacaban antes tan grandes utilidades. Y si esto es cierto, como se ve, tambien debe vmd. saber que la nacion inglesa es la mas sabia, la mas pensadora, la mas adelantada de quantas pueblan el globo, como lo indican sus campos, sus pueblos, sus casas, sus talleres, sus instituto, sus libros y sus artefactos. Pues señor, ¿cómo es que una nacion tan instruida ha adoptado una política tan desatinada? ¿No le parece á vmd. una inconsecuencia? Pues sepa vmd. para su gobierno que no es el laborioso pueblo, no los honrados labradores, no la hermosa juventud que llora la ausencia y la muerte de sus esposos y amantes, no son los sabios los que influyen para sostener esta guerra: es el gobierno ingles quien ha perdido el tino, y conduce á su nacion al precipicio: el gobierno, que no por amor á esta ó la otra dinastía, sino poseido del espíritu del monopolio y de la mas sórdida avaricia, es el que quiere influir en los negocios de Europa, calculando ciegamente como un vil mercader solo con las ganancias de su tienda, aunque perezca el mundo. No me crea vmd. á mí, señor gazetero: oiga vmd. á un escritor ingles mui benemérito, y apreciado en su patria: un ingles á quien deseo abrazar, y quando no, manifestarle mi memoria y gratitud quando venga la paz (que no está tan distante como vmd. piensa) con un tonel de buen Xerez, para vigorizar su respetable ancianidad: oiga vmd., repito, lo que dice el sabio Arthur Young (2).

» Ya hace un siglo que el gobierno ingles tiene » puesta toda su atencion en el comercio.... Ya no » se trata sino de mantener á un baxo precio los » productos de la tierra en favor de unos hom» bres, que agitados siempre por el espíritu del » monopolio, solo intentan enriquecerse, aun» que se arruine el reino. El espíritu mercantil ha » penetrado todas nuestras operaciones, y quie» ren reducir á un mercado la residencia de las » grandes naciones. No fue la causa de la guer» ra de América este ú el otro ministro, sino la » avaricia mercantil, el monopolio, que quiere go» bernar á las naciones grandes por los mismos » principios que á sus tiendas. Nuestra deuda na» cional es un efecto de las guerras empreudidas » por los intereses comerciantes que tan caros nos » cuestan. Bueno es el comercio y las fábricas; pe» ro el gobierno puramente mercantil es el peor de » todos. Protéjase á los fabricantes y comerciantes; » pero no se les oiga en la legislatura, porque ja» mas saldrá de sus cabezas plan que no se dirija » principalmente al monopolio. Todo el mal que » puede hacer á su pais una legislacion en que in» fluyan los mercaderes está hoi en su mayor in-

rota), ¿contra quienes las protegia la caballería en el paso del Guadalete? ¿contra quienes hizo esta esas cargas tan felices como oportunas?

La carta de Algeciras dice que Ballesteros *se retiró en buen órden*, y el gefe de su estado mayor afirma positivamente que *la retirada no se executó con órden.* La misma, con el fin sin duda de rebaxar la gloria de las tropas francesas en esta jornada, y de disminuir la vergüenza de Ballesteros, exágera las fuerzas del general Courroux de Pepinville, suponiendo que eran de 8 á 9000 hombres, entre ellos 1900 caballos, quando en la realidad eran muy inferiores á las del enemigo, pues se reducian al 9.° regimiento de infantería ligera, al 96.° de línea, y 150 caballos.

Aunque del contenido de los oficios de Ballesteros y del gefe de su estado mayor se deduce claramente que la victoria conseguida por los franceses en aquel dia fue de las mas completas y brillantes, se conoce, sin embargo, el estudio con que uno y otro tiran á desfigurarla, omitiendo las circunstancias de la accion, y rebaxando la pérdida que sufrieron, y que regulan en mas de 1500 hombres, casi todos muertos ó heridos, y un cañon; callando la de otros tres cañones, dos banderas y un estandarte, con 800 prisioneros.

Por lo demas en Cádiz mismo se ha extrañado mucho el que el gobierno no haya publicado los pormenores de esta batalla, que ofrecen los dos gefes en sus partes, y en el N.° 363 *del Redactor general* se han quejado de este silencio, *por mas doloroso*, dice, *que haya sido el resultado de esta accion.*

(1) Antes compraban los ingleses regimientos en Hesse-Cassel, en Baden y otros distritos de Alemania, ajustando y pagando los hombres como reses para el matadero: ahora los hallan mas baratos en España, donde los sacan para sus navíos y sus colonias, ó para sacrificarlos, como hicieron con los nobles emigrados franceses quando se empeñaron en que les volviesen su Rei.

(2) En su viage á Irlanda.

Digitized by Google

» cremento en la Inglaterra..... Quando el furor » mercantil haya disipado la mitad de la verdade» ra riqueza de Europa, entonces conocerán las » naciones que el principio de su grandeza estriba » en el pleno cultivo de su suelo. Esta riqueza » quedará concentrada en cada nacion, sin excitar » los zelos de las vecinas, ni vergonzosos monopo» lios, ni prohibiciones injustas, ni derechos de » aduanas, ni guerras perpetuas, ni deudas exór» bitantes, ni contribuciones ruinosas: la agricul» tura no lleva consigo todas estas plagas inespera» bles del comercio. La Inglaterra redujo á mono» polio, como tiene de costumbre, los mercados » de la América septentrional (1): tuvo zelos la » Francia, y se siguió una guerra en que una y » otra nacion ganaron mas de 600 millones de pe» sos; cantidad que, empleada dentro de las dos » naciones, sobraba para hacerlas florecientes.... Si» guióse una guerra comercial con la América y » las dos ramas de la casa de Borbon, y los cau» dales empleados en ella bastaban para poner en » el mas alto grado de cultivo á tres ó quatro de » sus provincias, en lugar de matarse 300 ó 400 » hombres, que dexan otras tantas viudas y huérfa» nos. Asi es que solo el interes del comercio entre» ga la humanidad á la carnicería, á la pobreza, á la » ruina y á la destruccion. El furor comercial nos » empeña en guerras para adquirir posesiones, que » no valen la pólvora y balas que nos cuestan."

Esto es á la letra, señor gazetero, lo que dice un sabio y juicioso ingles: haga vmd. sobre ello las reflexiones que quiera, que hartas se ofrecen á la consideracion. Yo solo diré por ahora que si los españoles hemos de matarnos solo por enriquecer á los mercaderes ingleses, mejor era abrazarnos desde luego, echar pelitos á la mar, y tratar de existir. = El amigo de los españoles. (*Gaceta de Guadalanara.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 16 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las dos consultas de la comision de liquidacion de la deuda pública; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion del mismo ramo de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Reconocemos acreedores del estado á los individuos que se expresan á continuacion.

Por imposiciones en la renta del tabaco al 7 y 8 por 100.

	Rs. vn.	Mrs.
La duquesa viuda de Frias, por.....	823232	2
Doña Juliana Antonia Palomino.....	14607	

Por imposiciones en el real fondo vitalicio al 9 por 100.

Doña Cayetana Santibañez.....	10800
D. Josef García Ximenez, como marido de Doña María Luisa de Velo y Arce.....	22500
Doña Josefa Santibañez.....	16200
D. Josef Pascual de Peraza, por medio de su apoderado D. Teodoro Cia.....	225000
Y D. Angel de Santibañez, por medio tambien de su apoderada Doña Cayetana Santibañez.....	21600
Total.....	535940

Que á una suma importan quinientos treinta y tres mil novecientos quarenta reales vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al art. 3.° de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

La comision de socorros públicos, con presencia de la cortedad de sus fondos y de la gran subida del trigo, acordó se suspenderia de este dia 6 de junio de este año la distribucion de raciones de pan, substituyendo en su lugar las de sopa, aumentando su número en proporcion de su menor coste.

En su consecuencia ha repartido en el tercer mes del segundo trimestre de sus distribuciones 29102 raciones en favor de los indigentes de esta capital, las 27475 de sopa, y las 1727 de pan en la forma siguiente: 22826 á los pobres de los barrios; 1272 á los indigentes destinados á los depósitos, y las 5104 restantes á los señores subscriptores.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Escuela de los Maridos, con un divertido sainete. Actores en la comedia. Señoras Maqueda, Torres y Baus. Señores Maiquez, Avecilla, Cristiani, Suarez, Contador y Mas.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se representará la ópera nueva en tres actos titulada el Castillo de Montenegro, música original del célebre maestro Dalairac. Se cobrará de subida.

EN LA IMPRENTA REAL.

(1) Por señas que esta fue la causa de que los americanos aborreciesen á los ingleses, y se separaran de su metrópoli.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 27 DE JULIO DE 1812.

HUNGRIA.

Semlin 10 de mayo.

Se sabe que los regimientos rusos que han salido de las provincias de Valaquia y Moldavia, y repasado el Dniester, han llegado ya á Kiew, donde se han reunido con un cuerpo de cosacos y otras tropas no regladas.

Dícese que en el dia estan trabajando mas de 2000 paisanos en las obras de defensa de las fortalezas de Suwlenik y Pskow, que estaban enteramente abandonadas hace algunos años.

SAXONIA.

Dresde 23 de mayo.

Todos los caminos que atraviesan este reino en diferentes direcciones estan llenos de tropas, de trenes de artillería y de carruages que marchan á la Silesia, á otras provincias de la Prusia, y de allí al exército grande. A fin de facilitar el paso de los trenes de artillería se han compuesto anticipadamente á toda priesa los caminos que conducen de la Franconia á la Sajonia por el bosque de Turinga y por el Voitgtland, y principalmente el que viene de Horzburgo á Schmalkalden, y el que va de Hoff á Plauen.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de mayo.

Sir Jaime Craigh, gobernador que fue del Canadá, y que á fines del año 1808 mantuvo una larga correspondencia con el capitan Henry, con el objeto de sublevar una parte de los Estados-Unidos, ha fallecido últimamente en Lóndres.

Las últimas noticias del Rio de la Plata dicen que la ciudad y provincia de Buenos-Aires estan hoi dia á la merced de una junta compuesta de tres vocales, que son D. Feliciano Chiclana, D. Manuel de Sarratea y D. Juan Josef de Passo, con los secretarios Perez de Gobierno; Rivadavia de Guerra, y Lopez de Hacienda. Esta junta ha vuelto á declarar la guerra á Montevideo, hostilizando antes á una coluna portuguesa en las inmediaciones de Belen el dia 22 de diciembre último. Los portugueses, inferiores en número, se vieron obligados á retirarse con pérdida; pero se defendieron con valor.

IMPERIO FRANCES.

Turin 25 de mayo.

A consecuencia de una órden del Excmo. señor ministro de lo Interior se han hecho en esta ciudad y en Florencia varios ensayos y experimentos con el fin de que los comerciantes de géneros coloniales, los tintoreros, los fabricantes &c. puedan comparar y apreciar respectivamente la virtud colorante del añil sacado del pastel y del añil de la India. Todos estos experimentos y ensayos se han hecho con suma exâctitud y cuidado, y en público. De ellos ha resultado que el añil que se saca del pastel da en el tinte un color azul tan hermoso, tan brillante, tan sólido y firme como el mejor añil de la India; que la materia colorante de los dos añiles es absolutamente la misma, y que si algunas veces difieren en la cantidad que dan de este principio, esto proviene de la mayor ó menor proporcion de las substancias extrañas que suelen estar incorporadas con el añil. En efecto, en los experimentos hechos en Florencia, la cuba ó tina preparada con el añil del pastel no dió tanta materia colorante, ó tiñó menos varas de paños que la otra tina de iguales dimensiones preparada con el añil de la India; pero en los ensayos hechos en esta ciudad no sucedió así; porque el añil de pastel que se usó fue muy puro, y así dió tanta materia colorante como el mejor de Bengala. Se han sacado testimonios de todos los pormenores, del modo de hacer los experimentos, del método que se ha seguido en ellos, de sus resultados &c. para remitirlos al ministerio.

Paris 1.° de junio.

El célebre geómetra conde y senador Lagrange

acaba de publicar una memoria de la mayor importancia, y que con justo motivo ha llamado la atencion de todos los sabios, sobre todo de los astrónomos. El autor en esta memoria calcula los movimientos que tomarian en el espacio los fragmentos de un planeta, en quien despues de haberse acumulado una gran porcion de caórico, hubiese una explosion que le dividiese en diferentes pedazos; hace ver que es verosímil que una catastrofe como esta fue la que produxo los pequeños planetas, descubiertos últimamente, á saber, Juno, Ceres, Vesta y Palas, los quales se sabe que giran en órbitas mas elípticas que las de todos los demas cuerpos del sistema solar.

ESPAÑA.

Madrid 26 de julio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la exposicion de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „La funcion de iglesia, que por disposicion del Rei D. Carlos II, y desde su tiempo, se ha celebrado todos los años el dia del viérnes santo en la iglesia parroquial del Salvador de la ciudad de Valencia, continuará haciéndose en lo sucesivo en la propia forma que hasta aquí; y para sus gastos se pagará de las rentas de nuestro real patrimonio la misma cantidad de trescientos reales valencianos que estaba asignada á la misma parroquia.

ART. II. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y el Patriarca de las Indias quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

El señor general Le-Capitaine, gobernador de Toledo, ha hecho un reconocimiento en la Mancha hasta Madridejos, y ha encontrado el fuerte de Consuegra en el mejor estado de defensa, provisto de todo lo necesario, y á su guarnicion con las mejores disposiciones.

En este reconocimiento, noticioso el señor general de que 800 á 900 caballos de las guerrillas se hallaban en el desfiadero del Aguador, entre Mora y Madridejos, salió de noche de Mora para atacarlos; los alcanzó en efecto; la refriega fue viva, y á pesar de la gran superioridad de fuerzas del enemigo, le cogió 20 caballos, le mató 50 hombres, y le hirió otros muchos: por su parte perdió cinco ó seis valientes de su caballería.

El Sr. general elogia particularmente la conducta del capitan Mr. Conar, y del brigadier Pichon del 19.° de dragones.

Señores regentes: la proclama que acaban vmds. de dirigir á los españoles que reconocen su autoridad es una acusacion tan violenta de todos aquellos que no obedecemos á ella, que el dexarla sin respuesta pudiera atribuirse á desconfianza de rebatir victoriosamente las calumnias que en ella contra nosotros se vomitan. Mientras que miserables folletistas han denigrado sin distincion á quantos habian abrazado el partido opuesto, era indigno de aquellas personas á quienes la irreprehensible inocencia de su vida entera los habia hecho invulnerables por la envidia de los malos, el descender á la palestra á lidiar con los que pelean en el cieno y el fango, y que aun vencidos insolentan y ensucian. ¿Qué gloria pudiera resultarme á mí de responder á los denuestos del autor de la Centinel.? El infame que confiesa haber hecho delaciones repetidas, el que se atreve á publicar que hubiera deseado ver sus impugnadores arrastrados por el populacho, el que se vanagloria de los elogios que se daban á su libro en los tornos de monjas, ¿puede empañar el buen nombre de un soldado veterano de la libertad y la filosofía?..... Sepa este frenético demagogo, y sepan quantos hayan leido su diatriba contra Quintana, que horriblemente agraviado en su Centinela, mi primer cuidado, asi que llegué á Madrid quando el Rei, fue ir á su casa para preservarle de todo insulto, y disipar sus temores..... Podra parecer inoportuna esta digresion, pero la justifica la indignacion contra un hombre, que por muchos motivos hubiera debido respetarse y respetarme; eso mas que qualesquiera que fueren los circunstancias, esta será la única venganza que de él yo tome.

Volvamos, señores regentes, á la proclama de vmds., y sin pararnos á hacer de ella una analisis detenida, que no sufre su tono declamatorio, resolvamos la cuestion principal. Reducida esta á su mas sencilla expresion, se puede expresar en estos términos: *¿Debimos en 1808 recibir á los franceses como amigos ó como enemigos?* Yo digo que todo acto de hostilidad nuestro en aquella época fue no solo, como se ha pretendido, efecto de una imprudencia extravagante, sino una violacion de todas las leyes sociales. Si este aserto aparece comprobado, resultará quales han sido y son los traidores, los enemigos de su pais, los españoles dignos de los dicterios con que vmds. nos injurian.

La estupidez y la perversidad de un gobierno, cuyas operaciones eran todas esfuerzos para oponerse á los adelantamientos de la razon, habian hecho su conservacion incompatible con el estado de Europa. El Soberano reinante habia acusado á la faz de la nacion á su hijo, al heredero presuntivo de la corona, de conspiracion contra la vida de su padre y su Monarca. La heez del pueblo, alborotada poco despues, habia colocado en el solio á este mismo hijo, y forzado á su padre á una renuncia, que retractó al instante. Tan violentas escenas se sucedian en pocos dias, y ni para la renuncia del uno ni para la exáltacion del otro se consultaba la voluntad de la nacion, ni se convocaba el cuerpo que las leyes han encargado de representarla. El consejo de Castilla, atribuyéndose

derechos que nunca han podido competirle, destronaba y coronaba á sus Reyes, ó mas bien obedecia ciegamente á quatro turbulentos pretorianos, y á un puñado de proletarios de Madrid y la Mancha, dirigidos por poquísimos facciosos. Todo esto se hacia sin la participacion de ninguna potencia extrangera, y los mas ciegos partidarios del motin español no achacarán á los franceses ninguna de estas escenas, entonces risibles, y que despues han acarreado consecuencias tan deplorables.

¿Debió el Emperador de los franceses mirar con indiferencia semejante trastorno en el órden social en una vasta nacion comarcana, y que, arrastrada á una revolucion sin norte seguro, ofrecia á los revoltosos de Francia un asilo, desde el qual turbarian infaliblemente el sosiego de su patria? Hizo lo único que pudo hacer: llamó á los dos pretendientes al trono cerca de sí y convencido de que ninguno de los dos podia afianzar la estable tranquilidad de sus vasallos, pensó en poner al frente de la nacion á un hermano suyo, reconstituyéndola conforme á un plan mas vasto, mas liberal, y mas análogo á las luces del siglo. ¿Hai, en efecto, uno solo en el partido de la insurreccion que piense que ni Cárlos IV ni Fernando VII hubieran podido reinar sin excitar perpetuos disturbios?

Ambos competidores se habian allanado á hacer árbitro de sus contiendas al Emperador de los franceses; ambos sancionaron con su renuncia la decision de este. Dirán que esta fue forzosa. Ni yo pretendo que fuera espontánea. Tampoco lo es la capitulacion de una plaza, y nadie ha pensado hasta aquí en sustentar que el gobernador no esté obligado á cumplir los artículos que firma. Los mas de los tratados de paz contienen estipulaciones en que los vencidos no hubieran consentido, si no se hubieran visto obligados á ello por los reveses de la guerra. Como las naciones se hallan entre sí en estado de naturaleza, es indispensable, no pocas veces, que una recurra á la fuerza para obligar á otra á que celebre con ella nuevos pactos, quando los antiguos han perdido la fuerza que tenian para afianzar la paz de entrambas.

Dirán que ni Cárlos IV ni su hijo tenian derecho para disponer de la corona de España sin consentimiento de la nacion. Si esto fuera así, tampoco le tenian para despojarse de una provincia ni de un pueblo, y en tal caso ni Cárlos II pudo ceder á la Francia el Franco Condado, ni desprenderse Felipe V de la corona de Nápoles. Quando un pueblo ha adoptado una forma determinada de gobierno, ha querido todo aquello que de esta forma es necesaria consecuencia, y una de ellas es el derecho de hacer las cesiones que exija la salud evidente del estado. Estas consideraciones movieron á Alfonso el Sabio á llamar á la sucesion á su hijo segundo D. Sancho IV, en perjuicio de los infantes de la Cerda. La victoria de Montiel puso el cetro de España en manos de un bastardo, y la nacion confirmó lo que la guerra habia decidido. ¿Fueron las declaraciones contradictorias de Henrique IV acerca de la legitimidad ó ilegitimidad de la Beltranexa, ó la jornada de Toro, la que afianzó la corona en las sienes de la Reina Católica?

Con la mudanza de dinastía en Francia debia mudar la de España, ó someterse al yugo de la Francia, y ser regida como provincia conquistada. Esto vieron los hombres racionales que anhelaban por consolidar la independencia nacional, y para ello adoptaron los únicos medios que habia de conseguirla. Uno de vmds., un miembro de esta regencia sabe que despues de la abdicacion de Cárlos IV se propuso por el gobierno de Fernando la cesion del pais al otro lado del Ebro, para comprar con este abandono la pacífica posesion de lo restante de España; él tuvo mui principal parte en esta negociacion, la aprobó y la promovió; y ahora se jacta con intolerable descaro de ser un defensor de la integridad del reino. Esta acusacion es directa, firmada con mi nombre; y si se atreve á desmentirme, facil cosa será probar la verdad de mi asercion.

Cierto suponen mui inepta la nacion aquellos que se han atrevido á calificar de traidores á los que han querido mantener á España en la relacion en que se hallaba con Francia, durante todo el reinado de la casa de Borbon con ella. „Una familia, dixeron estos patricios ilustrados, enemiga de nuestros Reyes gobierna la nacion francesa; los Monarcas españoles, por la impotencia á que su desidia y su ineptitud los han traido, y por el colosal incremento del poderío de la Francia, solamente podrán opnner á esta una impotente rabia, y serán de ella esclavos tanto mas sumisos quanto menos fieles; sigamos pues el impulso que ellos mismos nos dan; afiancemos nuestro sosiego y nuestra independencia venidera, obedeciendo á un Soberano en beneficio de quien ellos propios renuncian su autoridad."

Esta voz de la razon hubiera sido el grito general, si las pasiones mas ilíberales no se hubieran exaltado con la idea de una nueva dinastía. Regia en España un código mas bárbaro que los que gobernaron á los pueblos en los siglos de ignorancia escolástica: un tribunal, no menos estúpido que atroz, tiranizaba las conciencias, y coligado con los regimientos de soldadesca papal, que con nombre de capuchinos, mínimos, y otras denominaciones burlescas, fundaban en la propagacion del error la perpetuidad de su dominacion, habia conseguido embrutecer y corromper á poña la masa del pueblo. Asustaronse los adalides de la supersticion al ver allanadas las vallas que hasta entonces habian opuesto á las sanas doctrinas, clamaron que peligraban los altares, y se vió con escándalo de la culta Europa un pueblo de 11 millones de habitantes armarse en defensa de aquellas instituciones que le hacian la irrision y la befa de las otras naciones. Los soldados de esta extravagante cruzada juraban todos defender la religion, que ninguno combatia, como si los principios de la doctrina cuyos defensores decian ser, no proscribieran formalmente el tomar las armas en su abono. ¿Cómo era posible que una revolucion, cuyo motivo era restituir el trono español á una familia incapaz de mantenerse en él, en la qual todos los que le habian ocupado tanta ojeriza habian manifestado contra las reformas mas urgentes; una revolucion que se anunciaba por órdenes estrechas dirigidas por Floridablanca á los Inquisidores para que reprimieran con todo el zelo apostólico, de que tan repetidas muestras habia dado la inquisicion, quantas opiniones pudieran contaminar la pureza de la fe;

Digitized by Google

cómo era posible, digo, que los verdaderos patrios, los que vinculaban en las nuevas reformas que aguardaban el esplendor y la ventura de su patria, no huyeran con horror estas nuevas saturnales, que se calificaban de generosos esfuerzos contra la opresion, y en favor de la independencia?

Vióse no obstante en esta época un fenómeno verdaderamente extraordinario. Muchos literatos que habian dado pruebas de anhelar con ansia por una reforma de raiz en el órden social, se reunieron al partido de los enemigos de todo bien, y la resistencia suscitada por los antagonistas de toda reforma, que, si se hubieran quedado solos no hubiera tardado en aparecer tan odiosa como extravagante, se presentó con un aspecto menos horrible. Desenvolvamos las causas de un suceso tan opuesto á primera vista á todas las reglas de probabilidad, y veremos si los motivos que determinaron á algunos literatos á abrazar el partido de la resistencia fueron mas generosos que los que excitaron á los primeros que atizaron el fuego de la discordia.

Tuccdo per ignes
Suppositos cineri doloso.

Esta parte de mi carta inflamará sin duda los ánimos de ciertos sugetos que tienen harto mas influxo que vmds., señores regentes, pues á nadie se esconde que la anarquía que vmds. y sus predecesores han conseguido establecer, es tal, que en Cadiz los que menos mandan y menos pueden son los que gobiernan.

En ninguna parte de la Europa culta se sabia menos la ciencia social que en España. Algunos literatos cultivaban con mas ó menos gusto y aprovechamiento las letras humanas; saludaban otros las ciencias exáctas y naturales; ninguno hacia profesion especial de diplomático, de administrador, de estadístico ni de economista. Los que se habian sacudido de los mas crasos errores de la superstricion, y leido el contrato social de Rousseau, se tenian por capaces de constituir una nacion. La ciencia de la formacion y distribucion de riquezas, las complicadas teorías de la moneda, el crédito, el interes del dinero, de la relacion natural entre este, el salario del trabajo, y la renta de la tierra, de los bancos &c. &c. eran materias totalmente desconocidas á los que se daban por reformadores del órden político y civil. Todos ellos ignoraban, y todavía ignoran, que la solucion de qualquiera de estos problemas importa mas para la felicidad de los pueblos, que toda la sutil metafísica del derecho político. Amantes de una libertad, que no sabian en qué consistia, renovaban la fábula de Esopo, abrazando la nube en vez de Juno. Figurémonos pues que lo que faltaba á su gloria era un teatro en que pudiese lucir su eloquencia, y como no aspiraban á servir al pueblo, sino á ser populares, halagaron y exáltaron las pasiones del vulgo, en lugar de enfrenarlas y moderarlas. Verdad es que su ilusion ha sufrido el merecido castigo, pues han puesto patente á los ojos de España y de Europa toda que no habia entre todos ellos, no digo ya un administrador, un jurisconsulto, un estadista, mas tampoco un orador mediano. Extraordinario fenómeno en una revolucion; pero qué era infalible fruto de la carencia absoluta de ideas políticas de los doctores de nuestra ley.

Y en efecto, ¿qué han constituido, qué han organizado? El abominable tribunal de la inquisicion subsiste todavía, despues de quatro años de revolucion, y este hecho solo califica toda la torpeza de un gobierno, ó tan corrompido y tan inepto, que no quiere destruirle; ó tan imprudente, que no puede. La frailería, este baldon de España, existe aun, existe sin reformas, existe rica, influye y manda. ¿Ignoran acaso estos legisladores, predicantes de una nueva especie de libertad, que de todos los errores de que puede adolecer el entendimiento humano los mas funestos son aquellos que nacen de la supersticion, y que por tanto la mas sagrada obligacion de los que gobiernan es derribar aquellas instituciones en que se apoya esta cruel enemiga de todo lo bueno? Cierto no se esconden á los literatos de Cadiz verdades tan de bulto; pero, consiguientes á su sistema de halagar al populacho, no se aventuran á trastornar sus ídolos. De aquí resulta un jacobinismo de un género nuevo, que respeta todos los errores de la supersticion, y da por el pie á los cimientos del órden social, que protege los *ex-votos*, y combate la propiedad. De suerte que lo que caracteriza la revolucion española es el fanatismo político con toda su exáltacion, todos sus horrores, y la superstricion de la creencia con todas sus torpezas, todas sus mesquindades.

Si desnudándose de toda idea de interes personal hubieran creido los literatos que la primera obligacion de un pensador es contribuir por su parte á la perfeccion de sus semejantes, habrian exáminado el pacto social que los Reyes de la nueva dinastía se ofrecian á celebrar con la nacion, y hubieran inferido, como consecuencia de este exámen, que presentando medios seguros de pronto desarrollo al gérmen de perfectibilidad de la inteligencia humana, la resistencia que á él se opusiera debia ser reputada una conspiracion contra la razon y contra la virtud nacional, que no es otra cosa que la mejor cultura de aquella. Pero tan nobles ideas no se adquieren adiestrándose á poner metáforas hueras en campanudos versos, malas locuciones, y peores consonantes; estudiante sí, meditando á los escritores antiguos y modernos, que han enseñado á ser libres, y elogiando dignamente á los adalides de la libertad. Mas adelante exáminaremos la naturaleza de las obligaciones que los que han jurado obediencia al Monarca de la nueva dinastía con su Soberano han contraido, y veremos si estas son opuestas á la de contribuir á desenvolver en toda su latitud el principio de perfectibilidad humana en España. (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Escuela de los Maridos, con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE JULIO DE 1812.

HUNGRIA.

Pest 14 de mayo.

Desde que se ha introducido aquí el uso de la vacuna 1383 niños han sido vacunados con tal felicidad que ni uno siquiera ha muerto, al paso que en solo el discurso del año último han muerto de la viruela natural 433 niños, los quales han sido víctimas de las preocupaciones de sus padres.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de mayo.

Hemos recibido la relacion siguiente sobre los terribles estragos que causó en la provincia de Caracas el terremoto de 6 de marzo último.

„A las quatro y siete minutos de la tarde de dicho dia se sintió un terremoto, que fue creciendo progresivamente por espacio de un minuto, al cabo del qual hubo una extraordinaria conmocion, que duró dos segundos. La ciudad de la Guayra quedó arruinada enteramente, desplomándose sus murallas, sus castillos y sus fortalezas, de modo que toda esta poblacion quedó hecha escombros, pues aunque en lo interior de la ciudad quedaron algunas casas en pie, todas ellas están rajadas y abiertas, y á cada instante se están acabando de arruinar por causa de los nuevos vaivenes. Las calles están intransitables por los muchos escombros, y continuamente se están sacando de entre las ruinas personas heridas ó estropeadas. Se calcula que el número de muertos asciende á 1500 ó 2000 personas, y el dia en que salieron de aquella desgraciada ciudad los que han traido esta relacion, el mal olor y la pestilencia que despedian los cadáveres que estaban aun entre las rojnas eran inaguantables, sobre todo desde que el calor habia empezado á apretar.

„La misma suerte han tenido las poblaciones de Cabo Blanco, de Macuto, Maiquetia, Cumare y Chirony, en las quales ha perecido mucha gente. El camino que va desde Caracas á la Guayra se abrió en varios puntos, y se desprendieron grandes peñascos y montones de tierra de la cumbre de un cerro inmediato, sepultando á muchos viageros: el castillo llamado de la Cumbre se abrió por diferentes partes. El dia 27 todos los vecinos de la Guayra que pudieron salvarse huyeron de la ciudad, y se fueron á las llanuras inmediatas, llenos de espanto y de terror, expuestos á la inclemencia y á la hambre, sin saber qué hacer. La suerte de los heridos era espantosa, pues ninguno auxilio se les pudo dar, hasta que por fortuna llegaron dos cirujanos de Caracas.

„El dia 4 de abril á las quatro y media de la tarde se sintió otro temblor de tierra muy fuerte, que acabó de arruinar todos los edificios, no dexando apenas seis de ellos en pie. Todas las fortificaciones y murallas vinieron á tierra, y se desprendieron dos grandes porciones de los cerros llamados Lamiro y Colorado. El comandante de la plaza interino D. Josef Leandro Palacio huyó precipitadamente á Maiquetia, mandando antes que se retirase la guarnicion de la plaza y la de los castillos.

„Algunas gentes, sobre todo los marineros de los buques que estaban en el puerto, se aprovecharon de la confusion y de la consternacion de los infelices habitantes para robar y saquear todo quanto tenian, dexándolos en la miseria mas espantosa.

„A la misma hora se sintió en Caracas igual terremoto, el qual segun unos duró *media hora*, y segun otros *tres quartos de hora*."

„Las cartas particulares dicen, la *ciudad de Caracas no existe ya*.

„El número de personas muertas en esta catástrofe se regula en 10 ó 12000, y el de las casas arruinadas en 500. La mayor parte de los habitantes que se han salvado de tan horrible estrago han huido á los campos inmediatos á la ciudad, y se han acampado en tiendas y chozas construidas de pronto; los demas se han derramado por lo interior del pais buscando algun abrigo. La confusion, el horror y el espanto que ha habido en esta ciudad han sido aun mayores que en la Guayra. Una gran porcion del cerro llamado de Avila, que domina la ciudad, se ha desprendido y caido sobre ella, y la gente que estaba en las iglesias, en los conventos y en la catedral ha quedado sepultada debaxo de sus ruinas. Las monjas carmelitas y de la concepcion se salvaron con el arzobispo, que se retiró á la llanura de Nivaronles: tambien se pudieron salvar los franciscanos; pero perecieron casi todos los dominicos y mercenarios. El quartel llamado de S. Cárlos se arruinó, y perecieron varios soldados y oficiales, perdiéndose tambien el parque de artillería, municiones y armas. El dia 5 de abril repitieron algunos temblores, de modo que se creia que toda la ciudad quedaria reducida á un monton de escombros, y se temia que con motivo del mucho calor, y de la fetidez que despedian los cadáveres, se originaria una peste. En los pueblos inmediatos á Caracas,

Digitized by Google

como son el valle Artimano, Vega y Petares, solo han quedado en pie las casas hechas de barro y cañas, que llaman *baxareque*.

„En los valles de Aragua el terremoto no ha hecho tanto estrago; pero muchas casas han quedado arruinadas. En Valencia, Coro y Maracaibo, aunque se sintió el temblor, ha causado poco daño. En Puerto-Cabello se sintió mas, y ha habido varias desgracias; pero S. Cárlos, San Felipe, Barquisimeto, Iraregui y otros pueblos han quedado arruinados. Los de Santa Rosa y de Cabadure han sido enteramente sepultados; y algunos habitantes que han podido escapar dicen que todo aquel terreno quedaba ardiendo, y despidiendo un olor fatidísimo.

„Escriben de Cumaná que tambien se ha sentido allí el terremóto, y que se ha arruinado parte de la ciudad; que en Barcelona se han caido algunas casas, pero que en la Guayana no se ha sentido nada."

IMPERIO FRANCES.

Paris 30 de mayo.

El corsario el *Espadon* ha apresado cerca de la barra de Falmouth, y conducido á los puertos de Francia quatro embarcaciones ricamente cargadas. La primera es un buque ingles de tres palos que iba de Plimouth á Irlanda: la segunda un buque americano, tambien de tres palos, cargado de madera de construccion por cuenta del gobierno ingles, y procedente de Santa María, en los Estados-Unidos, con destino á Lóndres: la tercera es tambien otra nave americana cargada de lo mismo, procedente de Charlestown, con destino á Plimouth; y la quarta un sloop de 80 toneladas, que venia de Watersdorf, é iba á Southampton.

Las tripulaciones del 1.° y último de estos buques estan prisioneras.

El mismo corsario, que está mandado por el valiente capitan Belidar, ha dado caza á otros muchos buques enemigos á la vista de las costas de Inglaterra, y uno de ellos por no caer en su poder se vió precisado á barar. Los ingleses, á pesar de su numerosa esquadra, no pueden impedir que este y otros muchos corsarios franceses se aproximen á las costas de Inglaterra, donde hacen grandísimo daño á su comercio marítimo, por las muchas presas que cogen, destruyendo ó quemando las que son de poco valor, ó embarazosas para conducirlas á nuestros puertos.

El colegio de los jesuitas de Polocs en la Lituania ha sido erigido en academia con el título de Academia de la órden de los Jesuitas, y tendrá á su cargo la enseñanza de todas las ciencias, excepto la de medicina y la de las leyes penales. El plan del nuevo reglamento de la academia se ha remitido para su exámen y aprobacion al general de la órden de los jesuitas.

Acaba de publicarse en Leipsick una obra bastante singular intitulada: *Historia de los hijos de los amores de los príncipes alemanes*. Contiene la vida de todos los bastardos ilustres que han nacido en Alemania, cuyo número es mui considerable.

Del 1.° de junio.

La sociedad de fomento de agricultura y de industria del departamento de Jemmape ha recibido seis memorias sobre las dos cuestiones siguientes que propuso el año pasado:

1.ª ¿Quál es la naturaleza y la composicion del gas que se desprende en las minas de carbon de tierra, conocido con el nombre vulgar de *fuego frison ó terron*?

2.ª ¿Qué medios son los que deben usarse para preservar á los trabajadores, á las máquinas y demas efectos de las minas de los funestos y perjudiciales efectos de dicho gas?

La comision encargada de exáminar estas memorias ha hecho presente á la sociedad, que los autores manifiestan en ellas mucha instruccion, un gran zelo y amor al bien público; que han resuelto completamente la primera cuestion; pero que no han sido tan felices los concurrentes en la solucion de la segunda.

En vista de esto la sociedad ha prolongado el término del concurso, y hará la adjudicacion de los premios en la próxima sesion pública.

La sociedad previene á todos los concurrentes que deben especificar en sus memorias los medios de destruir los efectos del gas que se desprende en las minas de carbon de tierra, sacando, si es posible, partido del mismo gas, que seria el mejor medio, ó si no expeliéndole fuera de la mina, ó bien neutralizándole, y deberán tambien comprobar con experimentos los medios que indicaren.

Del 2.

Los señores Chandeau, Renault y Tellier, vecinos de Orleans, han inventado una máquina, que llaman *diligencia hidro pneumática*, para subir los barcos rio arriba. El señor Luzarches ha inventado un quadrante solar y lunar horizontal, equinocial y universal. El gobierno conociendo las utilidades que se pueden sacar de semejantes inventos, y fiel á los principios liberales que ha adoptado para fomentar la industria, ha concedido á los inventores las patentes que han pedido.

ESPAÑA.

Madrid 27 de julio.

Por decretos de 20 del corriente el REI se ha servido promover en el regimiento de tiradores de su guardia á D. Juan Luis Bouvard, mayor, á coronel; á D. Antonio Lebre, comandante de batallon, á mayor; á D. Cárlos Charpeney, capitan, á comandante; á D. Francisco Miqueau, teniente, á capitan; á D. Sebastian Gibasier, subteniente, á teniente; y al sargento primero D. Pedro Montagne, á subteniente: á D. Domingo Lucat, subteniente que fue de caballería, á subteniente de la compañía de húsares de Guadalaxara; á D. Josef Varnet, sargento primero del regimiento de tiradores de la guardia real, á subteniente del regimiento de infantería Real Extrangero; á D. Josef Gutierrez, subteniente que era de infantería, á subteniente del regimiento de Madrid, 1.° de infantería de línea; y á D. Juan Pablo Bizard, sargento primero de la compañía de cazadores de montaña de caballería de Segovia, á subteniente de caballería de línea.

Digitized by Google

(Véase la gazeta de ayer.)

Desde su primer período apareció en España el motin calificado de revolucion con todos aquellos síntomas, que no han cesado de caracterizarle; de ilegalidad en las formas, de violencia en las resoluciones, de incertidumbre en la execucion, de demencia en las operaciones, y de nulidad en los resultados. Exceptuando la inconcebible funcion de Bailen, todos los ataques se han terminado en fugas, y las batallas en carnicerías. Parece que administradores y militares, legisladores y generales se han empeñado en hacer á porfia alarde de impericia y nulidad. Y al mismo tiempo que cedian ignominiosamente las tropas el campo á los enemigos en qualquiera parte que estos se presentaban, un gobierno sin pundonor autorizaba los mas soeces folletos contra una nacion poderosa, ó por mejor decir contra todos los gobiernos civilizados; folletos en que se ostentaba toda la insolencia del mas descarado jacobinismo; pero que les faltaba el donaire y la energía de los célebres papeles franceses de aquella funesta época. He dicho que *el gobierno los autorizaba*, porque no estaba entonces decretada la libertad de imprenta, y por consecuencia quanto salia á pública luz no lo juzgaba acreedor la autoridad á su improbacion.

Una particularidad privativa de la actual revolucion de España es que en medio de las atrocidades que en todo el curso de ella se han cometido, ninguno ha sido osado levantar la voz en favor de las víctimas; ninguno ha reclamado los ultrajados derechos de la humanidad. En Francia un puñado de asesinos y verdugos ensangrentó las cárceles el dia 2 de setiembre; pero aquel mismo dia los legisladores y escritores hombres de bien reclamaron con fuerza el castigo exemplar de estos horrores. En Madrid y otras varias partes magistrados, caudillos militares, ciudadanos honrados y pacíficos han sido arrastrados por las calles, y la infame cobardia del gobierno ha sido tal, que ninguno ha pagado en el suplicio tan execrables delitos, y ningun escritor se ha lavado del borron de una tácita aprobacion de ellos, excitando contra los delincuentes la indignacion universal.

Repito que la crisis en que nos hallamos no ha sido otra cosa que un motin prolongado, en el qual nunca se ha consultado la voluntad de la nacion, nunca se han convocado los órganos legales de ella. Acaso la obcecacion general era tal que las cortes hubieran podido sancionar la resistencia; pero es probable que no hubiera tenido esta los odiosos caracteres que la han de figurado. La junta central se dixo soberana, hizo actos de tal, y fueron estos obedecidos sin oposicion, á lo menos sistemática y eficaz. Lo mismo hizo la regencia, en quien esta substituyó su poder. Mientras que la mayor parte de las provincias de España seguian el partido de la insurreccion, no fueron convocadas las cortes; quando se nombraron los diputados, ya casi todas estaban en poder del nuevo gobierno, y los pretensos representantes fueron los mas unos intrusos, que con nombre de suplentes eligió el gobierno, dandoles una autoridad que él no tenia ni pretendia. ¿Y se califican de traidores los que se han negado á obedecer á esta nueva especie de reyes, los quales, sin duda, derivan su autoridad de Dios, puesto que no les viene del pueblo? Y cierto, si Dios los ha predestinado para caudillos nuestros, forzosa cosa es que nuestros pecados sean sin cuento, si es verdad lo del poeta

i peccati nostri
Hanno de remission passato il segno.....
Quando á noi, greggi inutili é mal nati,
Ha dato in guaratan lupi arrabiati.

Tengo entendido que el aprendiz de verdugo que escribe un papel intitulado *el Robespierre*, y que no tiene vergüenza de publicar sin rebozo qual es el deshado que se propone imitar, posee toda la confianza de vmds. Yo no lo té; pero si es calumnia, no es necio el que la ha levantado, porque la conducta de vmds. le da todos los visos de verdad. Créahme vmds.; donde un infame tiene la osadía de salir al público con esta denominacion, y no le ahoga inmediatamente la indignacion universal, no es posible fundar la libertad; el pueblo es incapaz de ella. No se diga que estas violentas expresiones son hijas de la enemiga que yo profesé contra los jacobinos en tiempo de la revolucion francesa; mi enemistad fue la que se debe á los malvados que combaten contra las leyes, y proscriben á los buenos, la que juró Ciceron á los partidarios de Catilina, Brutó á los triunviros y sus sequaces.

Sigamos, señores regentes, paso por paso el gobierno de vmds. y de sus predecesores, y veamos si no han justificado completamente la indignacion de quantos aman el órden y la libertad civil en que se afianza. La cuestion que yo sentí al principio de este papel, aunque resuelta por todas las probabilidades contra vmds, todavía, como todas las cuestiones morales, presenta sofismas en favor del partido de la insurreccion, que sin duda habrán seducido á muchos, para que le abracen con sincero corazon. No obstante, á ninguno se le puede esconder, por mas adicto que sea al sistema de la resistencia, que no pudiendo demostrarse palpablemente la injusticia de nuestra causa, es un atroz absurdo tratar y castigar como delincuentes á los que la seguimos. Nos podrán, quando mas, mirar como guerreros alistados baxo pendones enemigos; pero en la guerra todo derecho contra el vencido espira luego que este ha rendido ó dexado las armas. A menos que quieran vmds. resucitar el antiguo derecho de guerra de los romanos, que hacian esclavos á los cautivos, ó el de los cartagineses anteriores á Gelon, que los sacrificaban á sus dioses. Acaso se inclinarán vmds. mas á esta última determinacion; y á fe que no les faltan sacrificadores, que ahí tienen todo el tribunal de la inquisicion, el qual volaria al instante en alas de su fervoroso zelo á desquartizar vivos á quantos caigamos en sus manos, á exemplo de lo que hizo el profeta Samuel con el Rei Agag, ó á quemarnos á fuego lento, como hacian los israelitas con sus hijos en honra de Moloc, y como él lo tiene hecho tantas veces con tanto perro judío, moro, hereje, jansenista y filósofo. No obstante todo lo dicho, señores regentes, yo fio del buen corazon de vmds., que mui en breve van á modificar el decreto expedido de quitar la vida sin misericordia á quantos militares españoles del partido del Rei cojan con las armas en la mano. Sin duda alguno de vmds. ó de sus amigos (el secre-

Digitized by Google

tario redactor de la proclama por exemplo) habrá leido la máxima:

Vendere cum possis, captivum occidere noli.

Por tanto aconsejo á vmds. que se ciñan á vender sus prisioneros á sus vecinos los argelinos para que trabajen en el baño ó remen en las galeras, ó bien á sus aliados los ingleses, que los conduciran á poblar y cultivar la colonia de Botany-Bay.

Es imposible contener mas tiempo su indignacion para seguir en tono jocoso hablando de semejantes atrocidades. Feroces émulos de Fabris, ¿os atreveis á condenar á los tormentos y la muerte á españoles que piensan de otro modo que vosotros, quando tenemos en nuestro poder tantos de vuestros sequaces? Sin duda sabeis que estos inocentes no han de pagar la pena de vuestra inhumanidad; que el sistema de represalias, por mas que le defiendan con especiosos sofismas, es tan injusto como atroz; ¿pero pensais por eso que no os aguarda el merecido castigo de vuestra barbarie? Quantos han mandado, quantos hubieren executado la guerra de exterminio son reos de la sangre de todos los que hubieren perecido despues de la batalla; todo indulto, toda tolerancia con ellos es un delito de lesa humanidad; ellos, y ellos solos deben no ser pasados á cuchillo, sino morir en un patibulo como infractores del sagrado derecho de gentes.

Quanto mas leo la parte de la proclama en que se esfuerzan vmds. á justificar el horrendo asesinato cometido por Ballesteros, mas me asombro. ¿Cómo pueden vmds. ser tan estúpidamente atroces que quieran defender la violacion de todas las leyes de la guerra, con la pretensa injusticia de la que se les hace? ¿Qué tiene que ver la justicia ó la injusticia de una guerra con la observancia de los usos adoptados para suavizar sus estragos en los pueblos civilizados? Si los adoradores del principio maléfico erigen á vmds. las estatuas, á que sus méritos con ellos les hacen tan acreedores, no dexarán de grabar en sus pedestales: *Commercia belli sublata.* La guerra que contra el partido de vmds. se hace seria justa y santa, aunque no fuera mas que por exterminar de la culta Europa un gobierno que manda quitar la vida á sus prisioneros: este motivo pudiera compararse al de Gelon, declarándotela á los cartagineses para forzarlos á abolir los sacrificios de víctimas humanas.

Vale que tan atroces órdenes nunca son obedecidas; „porque hai en la mente humana otra ley »mas antigua, mas sagrada, mas poderosa que las »civiles; ley dictada por la razon, y á cuya observ»ancia compele la conciencia." Asi es que los mismos caudillos de partidas, esos hombres que no perteneciendo á cuerpos regulares de milicia, pueden considerarse como vandoleros autorizados por vosotros al robo y al asesinato, han tenido horror de vuestras sanguinarias órdenes, y os han escrito declarandos que no las obedecerian. Bien sabeis que el conocido con el nombre del Empecinado se ha resistido á cumplirlas, dando una prueba palmaria de que un capitan de salteadores tiene mas moralidad que un gobierno que se pretende de legítimo y constituido.

Quando la junta de salud pública de la convencion nacional tiranizaba y ensangrentaba la Francia dictaba á la verdad decretos no menos inhumanos que los vuestros; pero á lo menos estos monstruos no tenian otros partidarios, que los jacobinos y sus verdugos. La nacion entera se agitaba contra la opresion; los decretos que mandaban quitar la vida á los emigrados y á los ingleses no solo no eran obedecidos, sino que eran tambien violentamente impugnados. Diez mil cárceles fueron necesarias para poner silencio á quantos manifestaban su indignacion contra las crueldades del gobierno revolucionario. Entre vosotros nadie clama en favor de la humanidad; los escritores públicos preconizan á porfia vuestros horrores; las voces de dulzura, de clemencia y hasta de justicia parecen desterradas de vuestro diccionario. ¿Está tan pervertida la nacion que ó no haya quien conozca la injusticia de vuestras sangrientas decisiones, ó quien se atreva á pintarlas con los colores que dignamente las caracterizan? En tal caso, literatos, filósofos de Cádiz: *Nimium timetis paupertatem, et exilium, et mortem.* A uno de vosotros acusa la opinion de ser el autor, ó mejor diré el redactor de tantos horrores (porque ni aun le quieren dar el lauro de haberlos imaginado, y pretenden que es el instrumento ciego de los que de él se valen); justifiquese pues, sacuda de sus hombros tan pesada, tan ignominiosa carga, y separemos, qualquiera que sea la opinion de cada uno, los que estiman lo bastante el honor personal para que repugnen á ser contados entre los que, como los Hebertes, los Chaumettes y otros subalternos satélites del abominable Robespierre, perecieron cubiertos de ignominia, y abrumados de la maldicion y los anatemas de todos sus honrados conciudadanos, siendo arrastrados al cadalso so por los caudillos de verdugos á quienes habian servido. Dirán acaso que cito con demasiada frecuencia los sucesos de la revolucion francesa; pero ademas de que, como tan recientes, los tienen presentes á la memoria todos, yo mas que otro ninguno puedo decir hablando de ellos:

Quaeque ipse miserrima vidi,
Et quorum pars magna fui.

Esto solo añadiré á los literatos de Cádiz, que la posteridad ha hecho ya justicia á todos quantos en aquel teatro representaron papel; que los jacobinos y los republicanos moderados ya ocupan en la historia el lugar que á unos y á otros asignarán los venideros siglos, y que la muerte y la prision no compran demasiadamente caro el lugar que con la moderacion, la filosofía y el amor del órden y de la libertad se grangean los buenos en la memoria de los hombres. (*Se concluirá.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia titulada el Enemigo de las mugeres, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1812.

RUSIA.

Odessa 16 de marzo.

La incertidumbre en que nos hallamos aquí sobre el estado de las negociaciones entre la Rusia y la Turquía, y el rezelo que nos han infundido las últimas cartas particulares recibidas de lo interior del imperio de que se renuevan las hostilidades entre las dos potencias, tienen enteramente parado el comercio de esta plaza. Es mui rara la embarcacion que llega al puerto, y mucho mas desde que han sabido en otros que no se permite salir de él á ninguna. De aquí resulta que los algodones y otras mercancías del Levante, que introducíamos antes en gran cantidad y con muchas utilidades hasta el centro de la Alemania, no solo escasean, sino que tambien van subiendo de precio considerablemente de un dia á otro; y que por el contrario baxe por falta de compradores el de las producciones del pais, especialmente el del trigo y centeno.

HUNGRIA.

Presburgo 12 de mayo.

El feld-mariscal Giulai ha sido nombrado comandante general de la provincia de Varasdin, y consejero intimo el teniente feld mariscal Klenau.

Corre mui valida la voz de que el Emperador ha mandado reunir cerca de los montes Carpacios en la Hungría superior un cuerpo de exército, compuesto de 20@ hombres de infantería y caballería.

NORUEGA.

Berghen 5 de mayo.

El gobierno ingles acaba de dar un nuevo testimonio de la perfidia que forma la base de su política obscura, dirigida á sembrar la discordia y la desunion en todos los estados de Europa. Viendo estos isleños la firmeza con que se observan y cumplen en Noruega las órdenes de nuestro Soberano, y el vigor con que las tropas y los habitantes han rechazado constantemente quantas tentativas han hecho los ingleses para desembarcar en la costa, y quemar ó saquear los pueblos inmediatos; y resentidos de los muchos daños que nuestros corsarios han hecho á su comercio, á fin de debilitar nuestras fuerzas sus agentes han esparcido en la Noruega varias proclamas sediciosas, con el objeto de excitar á sus habitantes á la rebelion, y á declararse independientes; pero los valientes y fieles noruegos han respondido á estas insinuaciones pérfidas con el mas alto desprecio, y haciendo nuevos preparativos para recibir y escarmentar á los ingleses donde quiera que se presenten.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de mayo.

A pesar de las aserciones de los ministros y de los esfuerzos continuos de los periódicos ministeriales para ocultar los funestos resultados de las medidas y del sistema adoptado por el gobierno, las noticias que se reciben de todas partes sobre la continuacion de los disturbios y alborotos en lo interior de Inglaterra, son un testimonio irrecusable y harto doloroso de la existencia de estas calamidades, las quales es de temer que tengan consecuencias aun mas desastrosas. Ultimamente ha habido grandes disturbios no solo en Middleton y Manchester, sino tambien en Eccles y Carlisle, originados todos de la miseria espantosa á que se hallan reducidos los operarios de las fábricas por falta de trabajo, y de consiguiente por falta de medios para subsistir. Todo el mundo está convencido de que el medio único de remediar estos males y de que nuestras fabricas vuelvan á su antigua prosperidad es restablecer el comercio haciendo una paz. (*The Statesman.*)

SUIZA.

Lautana 20 de mayo.

El establecimiento de agricultura de Hofwyl, dirigido por el Sr. Fellemberg, continúa dando nuevas pruebas de su utilidad y de las muchas ventajas que proporciona á todo este pais, á pesar de que muchas personas y algunos viageros se habian empeñado en desacreditarle, diciendo que los métodos que se seguian en él eran demasiado costosos; sus proyectos gigantescos y descabellados; los recursos y los fondos insuficientes, y por último que el Sr. Fellemberg acabaria por arruinarse, como habia sucedido á otros muchos agricultores que habian querido abarcar muchas cosas á un mismo tiempo.

Pero el Sr. Fellemberg, sin hacer caso de to-

Digitized by Google

das estas críticas, ha seguido con constancia y teson su plan, y quatro años consecutivos de resultados felices, y de una prosperidad progresiva en su establecimiento, es la mejor respuesta que puede dar á todos sus detractores.

El establecimiento de Hofwyl se compone de una granja ó cortijo que llaman de *modelo* ó de práctica; de otra *experimental*, ó para hacer ensayos y experimentos; de una fabrica de instrumentos y utensilios de labor, con un taller para perfeccionar y mejorar los medios mecánicos de agricultura; de una escuela gratuita de industria para los niños pobres, y otra en que se paga para los ricos; de un instituto de agricultura teórica y práctica, y por último de una escuela normal.

A primera vista parecerá á algunos que no hai entre las diferentes partes que componen este establecimiento aquellas relaciones y dependencias necesarias para que este prospere; pero un poco de atencion les hará ver facilmente que se prestan un socorro mútuo, y que ganan mucho en estar reunidas.

En efecto, la granja de *modelo* presenta á los agrónomos y á los labradores el tipo y la aplicacion de los mejores principios reconocidos como tales, y el mejor modo de ponerlos en práctica. Ademas el órden y la actividad que reinan en ella es el mejor exemplo que puede presentarse para la instruccion de los jóvenes, influye poderosamente en sus costumbres y hábitos, y hermosea al mismo tiempo el establecimiento con la variedad de objetos; fuera de que es por su naturaleza una de las partes mas esenciales del establecimiento, porque de aquí es de donde se sacan los principales fondos para mantenerle, y donde aprenden las labores del campo los niños pobres de la escuela de industria.

La granja destinada para los ensayos, ademas de servir para perfeccionar la ciencia y el arte aratorio, es indispensable para los jóvenes que vienen á aprender y seguir los cursos del instituto de agricultura, en el qual hai los profesores suficientes, que reunen en sí los conocimientos teóricos y prácticos.

La fábrica de instrumentos aratorios es la que proporciona con mucha economía todos los que necesitan en este género, así la granja de *modelo* como la *experimental*; sirve tambien para instruir y exercitar á los jóvenes que asisten al instituto de agricultura, y en ella aprenden los discípulos pobres de la escuela de industria los oficios de carretero y herrador, sin peligro de contraer malas costumbres y resabios.

Del taller destinado para perfeccionar las máquinas é instrumentos de agricultura salen excelentes obreros para dirigir la construccion de instrumentos aratorios, y contribuye al mismo tiempo á la mejor instruccion del instituto agricultor. El señor Fellemberg, estableciendo este taller, se ha propuesto sacar grandes ventajas para perfeccionar las máquinas é instrumentos de agricultura, cosa en que hasta ahora no se han ocupado los agricultores con la constancia y método que merece tan importante objeto.

La escuela de industria es una de las partes mas esenciales de este establecimiento y de mayor utilidad. En efecto, de ella salen excelentes criados de labranza y buenos trabajadores: cosa de que se carece en todos los paises, y que las mas veces es el principal obstáculo para que se adopten nuevas prácticas por ventajosas que sean.

Los alumnos de la escuela destinada para las clases mas acomodadas se acostumbran desde sus mas tiernos años á mirar como una obligacion de la clase á que pertenecen el socorrer á las clases indigentes; y como tienen á la vista la escuela de los niños pobres, ven el modo mas eficaz de ayudarlos y favorecerlos. Por lo general luego que han acabado su educacion en esta escuela siguen un curso en el instituto de agricultura, de modo que quando vuelven á sus casas llevan excelentes conocimientos teóricos y prácticos.

En la escuela normal se reunen durante los seis meses del buen tiempo de cada año los maestros de las escuelas de los diversos cantones de la Suiza, y ven los diferentes progresos que se han hecho en cada ramo del establecimiento y el resultado de los ensayos; y vuelven á sus paises respectivos con nuevos conocimientos, que cuidan de propagar y extender en ellos.

Se ve pues que las diferentes partes de este establecimiento forman un todo, que se ayudan mútuamente las unas á las otras, y que se consigue el fin con mucha mas economía y mejor éxito que si estuviesen separadas.

IMPERIO FRANCES.

Verdun 10 de mayo.

Un oficial ingles, prisionero de guerra en esta ciudad, abjuró solemnemente el domingo 3 de este mes, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora, la religion protestante, y abrazó la católica. Hizo la abjuracion en manos del cura párroco Mr. Montardier, y fue numerosísimo el concurso que asistió á ver esta ceremonia.

Parma 14 de mayo.

El señor prefecto de esta ciudad ha nombrado varios comisarios encargados de propagar la vacuna en Parma y en los pueblos de su dependencia. Los comisarios con el objeto de cumplir mas facilmente su encargo, han tomado cada uno por su cuenta un distrito, y piensan recorrerle cada año diferentes veces, y no omitir diligencia ninguna á fin de persuadir á los habitantes de las campiñas á que adopten la saludable práctica de la vacuna, con el objeto de lograr, como se ha hecho en el distrito de Borgo, que sean vacunados todos los niños que hayan, luego que esten en disposicion para ello.

J. MARCHENA AL GOBIERNO DE CADIZ.

(*Véase la gazeta de ayer.*)

Todavía es posible aspirar, señores regentes, á una no escasa gloria; esto es, á cerrar las llagas del estado con una moderacion constante, y con una energía en ese gobierno, tal que prive al populacho de todo influxo en las deliberaciones que se tomen acerca de la salud de la patria. El que los

Digitized by Google

demagogos llaman pueblo, y los prudentes vulgo ó plebe, siempre es guiado por un instinto de destruccion que le conduce derechamente á su ruina, si los que le rigen no le tiran con tanta fuerza del freno que le retraigan violentamente del precipicio. No es posible que entre los literatos no hallen vmds. almas nobles que los ayuden en tan generosa empresa, á menos que confundan vmds. torpemente con los derechos de la propiedad los intereses de los privilegiados, y con el respeto de la moral una ciega deferencia á los desvarios de la supersticion. Llénense vmds. de la alta idea de la dignidad del hombre; convéncanse de que tan odiosos son los que sacrifican los derechos de la nacion á la prepotencia de pocos optimates, como despreciables los que no son osados á resistir á los embates de la muchedumbre, quando se esfuerza por arrollar el órden social; sirvan constantemente al pueblo sin aspirar nunca á ser populares, persuadidos á que el vulgo tan presto exâlta sus ídolos como los derriba, y á que la sólida gloria que la posteridad dispensa á los beneméritos del linage humano nunca escucha los ecos del aura popular. Si vmds. dan oidos á estos prudentes consejos, una pronta reconciliacion es entonces inevitable; de otro modo, sin duda se prolongará la zozobra de la nacion, pero al cabo serian vmds. vencidos; su suerte será acaso el destierro ó el patíbulo, y en todo caso la exêcracion de todos sus conciudadanos.

¿Y cómo pudiera ser de otro modo, quando la obstinacion de vmds. y de sus partidarios ha traido la España entera á un estado de miseria y desolacion tal, que apenas ofrece la historia exemplo semejante, como no subamos hasta el cerco de Jerusalen por Tito Vespasiano? Merced de la organizacion de quadrillas ó partidas imaginadas por los predecesores de vmds., y que los gobiernos que se han sucedido, incluso el actual, no han cesado de amparar y estimular. El resultado de este nuevo modo de hacer la guerra no es ciertamente matar mucha gente al enemigo, pues es cosa que vmds. no ignoran, que mas soldados pierden los franceses en una escaramuza seria con tropas regulares y esforzadas, que en un año de salidas contra las guerrillas. Estas, no obstante, viven á expensas de los pueblos, y autorizan á los destacamentos franceses á hacer en ellos frecuentes correrías, interrumpen la comunicacion entre las aldeas y las villas y ciudades, paran la circulacion de mercaderías y dinero, causan en toda la nacion la miseria y el hambre, deshabitúan á los proletarios del trabajo productivo, y los acostumbran al asesinato y al latrocinio, borran toda idea moral en los ánimos del vulgo, substituyen la independencia y ferocidad de las manadas de salvages á la subordinacion y dulzura de los pueblos civilizados, transforman, en una palabra, una nacion culta en un vasto aduar de árabes beduinos. Esta horrible invencion, digna de los infernales actores del poema de Milton, ha traido la España á un estado tal de miseria y desolacion, que los testigos de ella pueden llorarla con lágrimas de sangre, pero que no les es posible pintarla con tan vivos colores que basten á dar de la suerte de la nacion una idea completa. Y el hubernos precipitado en este insondable golfo de horrores es lo que vmds. ó el redactor de su proclama tiene la avilantez de calificar de constancia sin exemplo en los fastos. Efectivamente si hai un lugar destinado para habitacion de hombres condenados á tormentos sempiternos, la constancia forzosa de estos desventurados puede sola dar una idea del estado á que la desatinada resistencia de vmds. ha reducido á los españoles. Ni esto es constancia de la nacion; es, sí, inercia, irresolucion y abandono. En efecto, ¿qué objeto se proponen conseguir los que continúan esta guerra? ¿El restablecimiento de Fernando? Todos saben que no es posible sin el consentimiento del Emperador de los franceses, y las cortes han declarado solemnemente que no le reconocerian en caso de que este le enviara á España. ¿El de los Borbones? Mucho menos, pues las mismas no han venido en reconocer por regente ni á un príncipe de Nápoles ni á la princesa del Brasil. ¿La fundacion de una república? La constitucion decretada por vmds. confirma y sanciona la monarquía hereditaria. ¿La integridad de la nacion? El Monarca de la nueva dinastía, y el Emperador de los franceses la ofrecen, y se obligan á mantenerla como condicion precisa del nuevo pacto que con el pueblo español celebran. ¿La libertad civil? La constitucion de Bayona nos asegura una porcion de ella, qual nunca la habiamos gozado, y presenta en las instituciones que establece medios infalibles y seguros de consolidarla y extenderla. ¿La independencia nacional? Pero esta se funda en la fuerza, ¿y cómo podremos tenerla mientras que las tres quartas partes de nuestro pais esten invadidas por los soldados de una potencia extrangera, que será nuestra enemiga hasta que cesemos en nuestras hostilidades contra ella? ¿La venganza contra los franceses? Vosotros no los haceis mal ninguno; el teatro de la guerra es la infeliz España desde los Pirineos hasta las columnas de Hércules, y desde el cabo de Finisterre hasta el mar de Cataluña; y no podeis tener ni la mas remota esperanza de llevar la guerra al suelo frances. ¿El rezelo de que extrangeros gobiernen en España? La constitucion los excluye de todos los empleos, y vosotros estais viendo que el ministerio, el consejo de estádo, las secretarías, los tribunales, las administraciones centrales y provinciales, todo está en manos de españoles... No hai pues ningun otro objeto que empeñe la nacion en continuar tan porfiada y funesta guerra, que el de mantener la usurpada autoridad de un centenar de osados proletarios, que se han declarado á sí propios árbitros de España, y que con una cobardía igual á su descoco se han encerrado en una isla, de donde á su salvo soplan sus furores, guarecidos ellos por las esquadras británicas. Así las parcas de la mitología escandinava inflamaban en sed de sangre y hambre de muertes las haces enemigas, mientras ellas se paseaban invulnerables por entre los dardos lanzados por ambas huestes.

¡Vmds. quieren la independencia de España! ¿Pues quién la ha hecho el teatro de la guerra de dos poderosas naciones, que parece la han escogido para mostrar en ella todo su mútuo encono? A menos que miremos como una época de independencia en Nápoles el tiempo en que españoles y franceses contendian por el trono; como independientes y árbitras de sí propias la Sicilia y la España, quando cartagineses y romanos peleaban por la posesion de ellas. ¡La independencia de vosotros! ¡De los que han organizado las guerrillas diciendo

Digitized by Google

que delante de los exércitos de la insurreccion, esto es, en España toda, convenia que no hubiera mas que inquietud, zozobra y miseria! ¡De los que han agotado de tal modo los capitales productivos, que la renta de la tierra ha quedado reducida á cero, y los bienes raices casi sin valor! ¡De los que han disipado la substancia de la nacion, para que no pueda levantar ni mantener exércitos, ni guarnecer sus plazas! ¡De los que han entregado sus navios, sus astilleros y sus fortalezas á los ingleses, quedándose imposibilitados á conservar sus ricas y florecientes colonias! ¡De los que han introducido en sus tropas la insubordinacion, la desercion y la indisciplina! ¡De los que han fundado un monstruoso gobierno, amalgamando con la oclocracia la teocracia! ¿Pensais que nos hemos olvidado de que la primer resolucion de la junta de Aranjuez fue revocar las ventas ya celebradas de fincas de obras pias, y llamar á los jesuitas? ¿Pretendiais acaso reducir toda la nacion á la condicion de las misiones del Paraguai, á que nos rigiesen estos raposos con la férula y la disciplina?

¿Por qué pues anhelais á que desamparemos el partido que hemos abrazado; por qué nos tratais de traidores? Sin duda por la misma razon que el salteador califica de ladrones á aquellos á quienes despoja. ¿Abandonaremos á Josef 1 por una causa, al frente de la qual han estado un Tilli, un Calvo, otros ciento que habian evitado á duras penas el grillete ó el patibulo para colocarse entre los primeros magistrados de la nacion? ¿No ha puesto bien patente toda la torpeza de esas pretensas cortes el manifiesto de Lardizabal, de uno de vuestros ex-soberanos? A los leales de España los gobierna un Rei constitucional, ilustrado y hombre de bien: ¿y serian con él aleves por ir á humillarse á las plantas de frailes disolutos, de inquisidores corrompidos y fanáticos, de insustanciales y envanecidos copleros, de proletarios trasladados por encantamiento de los zaguanes de los grandes ó de sucias zahurdas á dorados salones y magníficos palacios?

No quiero hablar del carácter personal de Josef 1, precisamente porque mas que ningun otro tenia yo motivos para elogiarle; pero las verdades que de este Monarca diria, y que me constan personalmente, tendrian apariencias de lisonja, y está la adulacion tan distante de mi carácter, como de ser grata en los oidos de nuestro Soberano. Hablaré solo de las utilidades que á la nacion trae la constitucion que el Rei ha jurado mantener, y preguntaré á vmds. mismos si deben los buenos españoles renunciar á ellas.

La representacion nacional, principio que afianza las mejoras ulteriores de la legislacion al par de los adelantamientos de la inteligencia, está en ella consagrada. Un cuerpo conservador, sin los inconvenientes que acarrearia, si fuese en él la dignidad hereditaria, defiende la estabilidad de las leyes contra la inconsecuencia de los representantes y la violencia de las pasiones efimeras de los representados. Elabórense las leyes en el consejo de Estado, que por la parte que tiene en la administracion y el gobierno conoce las que mas urgen y mejor convienen; se deliberan y aprueban por los representantes nombrados por la nacion, que desechan las que no se compadecen con la ilustracion general, las que dan fuerza al gobierno en detrimento de la libertad civil. Los privilegios incompatibles con la dignidad del hombre, con la justicia distributiva han sido abolidos, y no tardarán en serlo todos quantos oponen estorbos mas ó menos eficaces al progreso de las riquezas y al desarrollo de la perfectibilidad humana. Las jurisdicciones privilegiadas han sido anuladas. La supersticion ha perdido su mas formidable alcazar, la infame inquisicion y sus mas aguerridas huestes, las órdenes monásticas. En breve la instruccion del pueblo y la tolerancia civil acabarán de desarraigar el mortífero árbol á quien ya se han cortado tantas y tan robustas ramas. La libertad personal y la de la imprenta se han puesto bajo la custodia de la lei fundamental del estado. La responsabilidad ministerial se ha declarado en todo lo que pertenece á la execucion de las leyes, y las atribuciones de los cuerpos encargados de concurrir á la formacion y zelar el cumplimiento de ellas no permiten pensar que esta responsabilidad sea un mero juguete. ¿Y dexaremos tantos bienes sólidos por la esperanza de asistir un dia con vosotros á un capítulo de frailes franciscos, ó á un auto de fe del santo oficio?

Teneis ya mi dictámen sin rebozo sobre vuestra insurreccion, vuestro gobierno y vuestras personas. Adalid veterano de la libertad, acostumbrado á decir verdades amargas, que hacian temblar á hombres tan perversos y tan inhumanos como vosotros, pero mas poderosos y mas instruidos, no podiais esperar ninguna reticencia de mi, una vez que rompiera el silencio. Si antes no lo he hecho, no ha sido por tolerancia, sino por desprecio. Vuestra infame proclama, los horrores cometidos en Cartama y en Badajoz han excitado toda mi indignacion. El mismo soi que con tanto vigor se opuso á los jacobinos; el mismo odio profeso siempre á los enemigos del órden y de la humanidad, á los partidarios de la licencia, á los fautores del despotismo. Aun no se podrá decir de mi:

Frigidus obstiterat circum praecordia sanguis.

En vano querreis impedir la lectura de este papel con prohibiciones y pesquisas: la fuerza con que está escrito, que es la incontrastable de la verdad, le hará penetrar en todas partes, y grabará en vuestras frentes el sello de la ignominia. Si contra toda verosimilitud triunfase vuestra causa, sabed que yo ni pretendo ni quiero de vosotros honras, perdon ni indulto, y que el destierro y la muerte me parecen preferibles á deber las dignidades y la vida á perversos ciudadanos conjurados contra la libertad y la salud de la patria. Madrid 30 de junio de 1812. = J. Marchena.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Aviso á los casados, y un divertido sainete. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres, Cabo y Vargas. Señores Ponce, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Alverá, Fabiani y Mariano Casanova.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE JULIO DE 1812.

IMPERIO FRANCES.

Florencia 10 de mayo.

El 30 del mes de abril último fue instalada nuevamente en esta ciudad, en el magnífico salon llamado de Georgofili, la academia de la Crusea, á quien tanto debe la lengua italiana. El señor prefecto del Arno presidió esta ceremonia, á la qual asistieron todas las autoridades, y muchas personas de distincion y literatos de Florencia.

En virtud de un decreto de S. M. el Emperador y Rei no habrá en lo sucesivo en el reino de Italia mas que 147 imprentas.

Metz 20 de mayo.

Dias pasados ha sido envenenada una familia de esta ciudad, sin que se pueda atribuir tan funesto accidente á mala voluntad. El caso fue el siguiente. Un recetor compró unos guisantes, los coció; comió parte de ellos, y no sintió novedad particular en su cuerpo, sino una pequeña indisposicion, de que no hizo caso. Al dia siguiente, teniendo que salir fuera de la ciudad, dió los guisantes que le habian sobrado á un tinelero, vecino suyo, cargado de familia. Los comieron entre el padre y los hijos, y en la noche del mismo dia murió uno de los hijos, de edad de seis años; al dia siguiente murió otro de nueve años; y una niña de 13 estuvo á los últimos, y lo mismo el padre: el que menos ha padecido es un niño de dos años, aunque tambien estuvo un poco indispuesto.

El corregidor de la ciudad suministró á esta desgraciada familia todos quantos auxilios son imaginables, y envió cirujanos para que abriesen el cadaver del niño de seis años, para ver si se podian descubrir las causas del mal, y socorrer á los demas enfermos; pero no se pudo encontrar indicio ninguno.

Ademas se han tomado varios informes para ver si dependia el mal de las vasijas en que se habian cocido ó guardado los guisantes; y de ellas ha resultado que se cocieron en una marmita de hierro colado, y que despues se guardaban en vasijas de barro, de modo que hasta ahora no se sabe á qué atribuir este funesto accidente.

ESPAÑA.

Villacastin 24 de julio.

El REI nuestro Señor ha parado hoi por esta villa. Se ha sabido que el 18 del corriente el exército de Portugal pasó el Duero con toda felicidad, y que en los dos dias siguientes 19 y 20 la vanguardia obtuvo algunas ventajas sobre el exército ingles, que marchaba en completa retirada hácia Salamanca. S. M. se dirige hácia Fontiberos. El exército que trae se muestra impaciente por pelear.

Blasco-Sancho 25 de julio.

El quartel general del REI nuestro Señor se estableció en este pueblo desde la tarde de ayer en que llegó S. M. La caballería debe hallarse sobre Fontiberos. A esta hora de las 10 de la mañana aun no tiene órden de partir el exército. Se nota grande impaciencia por reunirse al de Portugal, ó por ir sobre la espalda del exército ingles.

Labajos 25 de julio.

Se creia que el quartel general del REI nuestro Señor se estableceria en Fontiberos; pero se ha fixado esta tarde con S. M. en este pueblo. Parece que este movimiento, que contraria mucho á todos, ha sido ordenado de resultas de diferentes pliegos recibidos en el citado pueblo de Blasco-Sancho. El exército ingles, arrojado hasta Salamanca en que habia tomado posicion sobre las alturas de San Cristóbal, se halló envuelto por el del mando del señor mariscal duque de Ragusa, que pasó el Tormes por Alba de Tormes. El 22 se trabó un combate general baxo los mejores auspicios. La artillería francesa causaba mucho estrago al enemigo; y el general Mocune se habia apoderado de la posicion mas formidable que tenia aquel, quando el señor duque de Ragusa fue herido, y quedó fuera de combate. El general Bonet, que como mas antiguo debia tomar el mando, acababa de experimentar igual suerte. Estos dos acontecimientos, y la perplexidad ocasionada por falta de direccion antes que el general que debia darla tomase el mando, han privado al exército frances del honor de la victoria que debia prometerse; y aunque la pérdida del enemigo entre muertos y heridos sea mayor de la que aquel exército ha tenido, ha debido repasar el Tormes, y replegarse de nuevo sobre el Duero.

Si las circunstancias hubiesen prolongado el paso del Tormes del exército de Portugal por dos dias, habria sido reforzado por las tropas que conduce S. M., y sin la menor duda el resultado hubiera sido que el exército ingles se habria enteramente perdido, y la España salvado de una vez.

Digitized by Google

Por no haberse aquello verificado, nos es preciso esperar aun nuevos acontecimientos, que solo sirven para aumentar los males que agobian la nacion.

Segovia 27 de julio.

El RRI nuestro Señor ha llegado esta tarde á esta ciudad, en la que ha establecido su quartel general. Se atribuye la venida de S. M. á despachos recibidos del señor duque de Ragusa por medio de un edecan de S. E., y á tratar de ponerse en comunicacion con el exército de Portugal. Los prisioneros ingleses, ademas de referir la desercion de aquel exército, calculan su pérdida en la batalla en unos 1000 hombres.

Madrid 29 de julio.

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 27 del corriente han salido sorteados los números siguientes: 24, 48, 34, 58 y 68.

COMPARACION DE LAS OPINIONES DIFERENTES SOBRE EL HONOR Y EL INTERES DE LA PATRIA.

Salus populi, suprema lex.

El horroroso quadro que en la primavera de este año presentaba la miseria de la capital de España, asi por los efectos de una guerra intestina, que ha paralizado sus relaciones con las provincias de la península de que forma el centro, como por la desgracia tan funesta para el reino de una cosecha poco abundante, me determinó á consultar con un antiguo amigo, que felizmente ha conservado la Providencia para mi consuelo, sobre el partido que podriamos adoptar en semejantes circunstancias.

Este sugeto, que reune las qualidades mas apreciables, y entre ellas la de no haberse preocupado sobre el origen y estado de los sucesos públicos actuales, discurrió largo tiempo conmigo acerca de lo que convendria hiciésemos para apartar al menos nuestra vista del triste espectaculo que nos aflige. Dolianos sobre manera el ver que las mas esforzadas y benéficas intenciones poco ó nada podrian hacer en alivio de tantos infelices, condenados por la situacion de las cosas á una indigencia irremediable, mientras el nuevo fruto de la tierra no abriese camino á la baratura de los granos. Lamentábamos la falta de trabajo para las clases inferiores, á quienes no tanto la carestia del pan, como la privacion de medios para sustituirle otros alimentos, habia reducido á un estado de mendicidad demasiado general y cierto; y veiamos palpablemente el extremo á que conduce la desorganizacion de un estado, quando agitadas las pasiones de la multitud, y roto el freno de la obediencia á un gobierno legal, se desencadenan los hombres perversos para alterar la tranquilidad, y vivir á expensas de los ciudadanos pacíficos, interrumpiendo sus relaciones, y sacrificándolo todo á su interes privado, baxo el pretexto de una causa pública mal entendida.

Si tuvieran, decia mi amigo, otros principios los que se esfuerzan á cortar ó entorpecer en tal grado la comunicacion de la corte con las provincias marítimas, ¿cómo podria haber llegado el caso fatal de una escasez de granos tan funesta, y que asi ha sacrificado al vecindario de Madrid y de los pueblos circunvecinos, en donde las víctimas de la hambre se contaran por millares? ¿No basta á los gefes de la insurreccion el haber hecho de la España un teatro de la guerra entre las dos naciones mas poderosas que conoce el mundo, sino que fieles instrumentos de la política de la Inglaterra, quieren tambien condenarnos á una hambre asoladora, pudiendo socorrernos desde las costas vecinas de Africa y otros puertos extrangeros, ya que tienen con ellos libre comunicacion? ¿Será por ventura su objeto privar á los exércitos franceses de los recursos de granos, y obligarles por este medio á evacuar la España, quando por otra parte no pueden dexar de conocer que primero perecerá el último español que falte á aquellas tropas lo necesario para su consumo, y que en todo evento tienen en su mano el traer de Francia y de otras partes de Europa quanto les sea oportuno, sin que resulte jamas tan soñada precision? ¿No conocen los que mandan en Cádiz y á las parridas que los males de tal estado son todos para los españoles, ó creen acaso que dexan de serlo los habitantes de las provincias, que componen el grueso de la nacion, y se hallan sometidos á la autoridad del Rei? Pero si en las mismas provincias hai motivo justo para estos clamores, añadia mi amigo, ¿quáles no deben ser los de la capital del reino, donde el espectáculo de la indigencia ha llegado al extremo, por una consecuencia de aquellas causas, que si continúan equivale al fallo de la muerte de sus moradores? Porque ¿qué providencias pudiera tomar en favor de estos ningun gobierno, por mas justo é ilustrado que fuese, faltando á la corte la circulacion de las contribuciones ordinarias, y las relaciones interiores de la monarquia, cuyo efecto es el mismo que el que hace en el cuerpo humano la sangre tan necesaria para su comunicacion con el cerebro que le dirige? ¿Quál podrá ser el resultado de semejante desorganizacion sino el de venir á reducirse los habitantes todos á solas dos clases; mendigos en los pueblos, y salteadores fuera de ellos; destinados unos y otros á ser víctimas de tan feroz sistema de guerra, como el que desgraciadamente se debe al fatal influxo de la Inglaterra? ¿Será posible que los que gobiernan en Cádiz no vean las consecuencias que tan palpablemente se manifiestan ya en todas partes? ¿Las vidas de los españoles son de tan poco interes que sacrificadas á millares, ó por el hambre ó por el hierro, no han de respetarse mas, quando no sea sino por el luto y la horfandad que dexan en sus familias amenazadas de igual suerte? ¿Qué brazos productores podrán quedar al estado en una poblacion ya decadente antes de estos sucesos, si se arrebatan hoi á los campos y á los talleres para contribuir á la ruina de los habitantes pacíficos, y á la desolacion general, sin conseguir otro objeto?

Ardiendo mi amigo en el calor de estas reflexiones, que se conoce le dictaba su ciego amor á la patria, prorrumpia de aquel modo, y las hubiera continuado á no haberle yo hecho presente que nada adelantábamos con lamentos inútiles, mientras el peso de los males no hiciese ceder el deli-

Digitized by Google

rio producido por la fermentacion general, segun ha sucedido en la revolucion francesa, y produzcase, ademas del deseo de la conclusion que ya empieza á experimentarse, el conocimiento de la nulidad de los esfuerzos de una lucha tan desigual, como la que hombres exáltados, y algunos personalmente interesados en ella, procuran sostener sin consultar ni atender al verdadero bien del estado.

Por último, nos decidimos á pasar una temporada en un pueblo de la Mancha sobre el confin de los reinos de Murcia y de Valencia, por la circunstancia de tener allí mi amigo algunas haciendas, de que su administrador, como otros muchos, no le daba íntegra cuenta con el pretexto de la falta de comunicaciones.

El viage hasta el mismo pueblo nos dió nuevos motivos para confirmar nuestras observaciones sobre el mismo sacrificio de la desgraciada patria, al ver sus campos y poblaciones en la parte que atravesamos, presentando las señales de una próxima destruccion, y esta realizada ya en varios lugares. En todos la horrible indigencia ofrecia á nuestros ojos su desnudez ó sus andrajos, y los esqualidos semblantes, ó la figura cadavérica de gran parte de sus moradores, no nos dexaban dudar qual fuese la causa de semejante estado. Felizmente para nosotros, las partidas de guerrilla, tan frecuentes en esta parte, despues de haberla agoviado con sus exâcciones, y continua entrada y salida en aquellos pueblos desgraciados, se habian alejado por el temor de algunos destacamentos que amenazaban perseguirlas, y aprovechando de esta coyuntura, llegamos sin encuentros al término de nuestro viage. No bien habíamos descansado de él, quando se presentó á mi amigo inopinadamente otro, que lo habia sido suyo tan íntimo como yo, antes de la actual crísis de España, el qual, sorprehendiéndole con su vista, le dixo hallarse en el mismo pueblo desde dos meses antes, con motivo de haber huido de la ciudad y reino de Valencia al ocuparle las tropas imperiales.

Estos antecedentes, y los que mi amigo tenia de la opinion contraria del otro sobre los asuntos públicos del reino, sin embargo de que le conocia por hombre honradísimo, nada ignorante, y de la mejor fe posible, aunque poseido de un zelo equivocado por el bien general, dieron márgen á que, despues de los cumplidos y preguntas comunes en estos casos, se suscitase una conversacion entre los dos sugetos, que por el interes que ofrece la contraposicion de sus discursos, con tendencia á un mismo objeto, me pareció merecia copiarse toda, qual lo hice, aprovechando del empeño con que la emprendieron y sostuvieron, sin advertir que me divertia en escribirla por el método taquigráfico, que aprendí por curiosidad en el tiempo en que se enseñó públicamente en la corte.

Mi amigo, el que desde ella me habia llevado á aquel pueblo, se llama *D. Patricio*, y el nombre del que allí se hallaba emigrado de Valencia era el de *D. Severo*, y ambos dieron interes á su dialogo desde los discursos siguientes.

D. Severo. Sí, amigo D. Patricio, mi repugnancia á vivir en los pueblos en que se hallen las tropas francesas me ha conducido hasta aquí, donde por ser un rincon apartado de los caminos militares, que por ningun título ni pretexto puede llamar la atencion de los combatientes, pienso que han de dexarme quieto, ya que no he podido estarlo en Valencia.

D. Patricio. Tiene vmd. mucha razon en evitar la presencia de las tropas, porque á la verdad no es lisonjera su vista, siendo extrangeras, y sin aquel interes en favor del pais donde estan, que aun tampoco se halla demasiado en las nacionales, pues al fin los soldados todos son unos, y siempre vienen á ser gravosos por razones que no trato de deslindar; pero lo que digo es, que en el actual estado de las cosas del reino, vmd. debe padecer mucho con semejante repugnancia.

D. S. Confieso á vmd. que es así; pero desde el principio de tales cosas me ha disgustado tanto el modo con que se hicieron, por parte de la Francia, que siendo, como vmd. sabe, tan buen español y zeloso de este nombre, no me es fácil proceder de otra manera, ni conciliar mis ideas con los que las tienen distintas sobre nuestros sucesos actuales. Pero al fin hablo con un amigo tan justo é ilustrado, qual es vmd., y no tendré reparo en explicar algo mas los principios en que me fundo. Amo demasiado á mi nacion para que su honor y sus intereses puedan serme indiferentes, y estos sentimientos, en que nunca creo haya exceso para el honrado y virtuoso ciudadano, me son comunes con quantos han extrañado desde el principio que no hayan sido mas considerados y respetados tan sagrados derechos. ¿Hemos olvidado, por ventura, el lustre y honor de una nacion que ha sido en otro tiempo terror de la Europa, y mas adelantada que ella en ciencias y artes en el siglo XVI la abrió el paso á un nuevo mundo descubierto en la mayor parte, y conquistado casi todo por el ingenio y el valor de nuestros compatriotas? ¡Ah! si estos y demas célebres españoles de aquel siglo de gloria para nosotros, levantaran en el dia la cabeza, algo mejor sostendrian la causa en que nos hemos empeñado, que los actuales gefes que la dirigen.

D. P. Pero esos grandes hombres ya no existen, y nuestra situacion de todos modos es hoi mui diferente. ¡Ai amigo mio! por mucho que vmd. se honre con el amor que tiene á su patria, no me excederá en el que por mi parte la profeso; pero esto mismo me hace considerar mui de otro modo la delicada cuestion sobre que estriba la repugnancia de vmd. y de otros muchos á reconciliarse con los que miran como sus enemigos. Las cosas generalmente tienen varios aspectos, y todo está en el que cada uno elige para juzgarlas, sin que por eso dexemos de aspirar unos y otros en las que tanto nos interesan hoi al objeto comun del bien de la monarquía. Vmd. empieza por sentar que desde el principio de estos sucesos, el modo con que se presentaron á nuestra vista no fue lisonjero á la nacion, y debió exâsperar ó comprometer el amor propio de ella, quando no fuese el honor de que justamente es zelosa. Pero reflexione vmd. bien si la operacion política, dirigida en Bayona en el año de 1808, fue personal contra la casa de Borbon, ó extensiva en sus perjuicios de hecho á la nacion española, cuyos intereses, con los de la misma casa, no habrá quien diga que esten identificados. Si vmd. fixa un poco mas la consideracion sobre aquel hecho, que tanto ha acalorado los espíritus, recordando en su memoria y nada vulgares ideas los antecedentes que le motivaron, hallará que el Em-

Digitized by Google

perador de los franceses no procedió tan injustamente contra la casa de Borbon como pudiera creerse, y que teniendo pruebas de la mala fe de su alianza en la proclama de octubre de 1806, publicada por el generalísimo de las armas, con la autorizacion de nuestra corte, pudo haberla fundadamente declarado una guerra, luego que concluyó la que entonces le ocupaba contra la Prusia y Rusia. Si no lo hizo así, es inferible que fuese porque en el estado dividido á la razon de la familia real de España, cuyo Príncipe heredero le había pedido auxilios y proteccion contra sus enemigos interiores, demasiado conocidos por tales, halló el Emperador todos los motivos para un plan político, que conciliando la mira principal de mudar la dinastía, por convenir así á los nuevos intereses de la Francia, y repitiendo la operacion de esta en el siglo pasado de colocar un Príncipe de su casa reinante en el trono de España, para asegurar la paz y alianza de ambas naciones, no resultase de ello al mismo tiempo efusion de sangre para ninguna. Pero por una fatalidad, harto frecuente en los sucesos humanos, este plan, calculado con tan saludables intenciones, respecto de una y otra nacion, por el escrupuloso secreto con que fue manejado, dió márgen á que se interpretasen aquellas de varios modos, y sobre todo á que los sucesos de Aranjuez le hiciesen abortar antes de tiempo, produciendo despues los funestos resultados que tanto lloramos por nuestra desgracia. ¿No es el complemento de esta, que quando se trataba de mejorar nuestras instituciones, y de nivelar nuestro estado con el de las nuevas monarquías, sin que precediesen, como en ellas, revoluciones ó guerras para este efecto importante, pudiendo haber pasado rapidamente y sin efusion de sangre desde el poder arbitrario de los príncipes que nos gobernaban al régimen constitucional, adoptado por las luces de la Europa moderna, nos haya de haber costado tales sacrificios como los que vemos en el dia? ¿Y podrá decirse que en la operacion dispuesta á dicho efecto saludable haya habido cosa que perjudique á los intereses nacionales? Mui al contrario, la nacion hubiera experimentado bienes efectivos en los que se la hicieron por la constitucion de Bayona, tales que no era facil los hubiésemos imaginado en el estado que teníamos anterior á ella; y si no dígame vmd. ¿si podíamos haber deseado mas que ver abolidos por aquel acto todos los privilegios tan perjudiciales á nuestra agricultura, artes y comercio; rotas las trabas opuestas hasta entonces á este con las aduanas interiores, que deben desaparecer de entre nosotros; corregida la odiosa institucion de los mayorazgos, sobre que han clamado celosamente y sin fruto nuestros mejores economistas; igualado el sistema de contribuciones para todo el reino; abierto el camino de las luces con la libertad de la imprenta bajo la egida del primer cuerpo de la nacion, qual debe ser el senado, y protegida por este la quietud doméstica del ciudadano contra los abusos de la arbitrariedad; establecida la independencia del órden judicial, ó separada de otra dependencia que la de las leyes de quienes es el órgano; y asegurada sobre todo la representacion, que puede llamarse permanente, de las cortes del reino, en continua vigilancia de los derechos de la nacion; de estas cortes, cuya memoria siempre grata para ella, como baluartes de su antigua libertad, no servia sino para recordar lo que por su falta habíamos perdido durante las dos últimas dinastías? ¿Pues qué diremos del límite fixado por la misma constitucion á los gastos del Soberano, determinando la asignacion que corresponde á su alta dignidad y lustre, de modo que no pueda confundirse con los demas fondos del estado? ¿qué de la obligacion impuesta al ministerio de Hacienda de dar cuentas de los mismos fondos á las cortes, que deben fixar cada tres años la quota de las rentas y gastos anuales de la monarquía? ¿qué de los beneficios á los reinos y provincias españolas de América y Asia, reconocidos no ya como colonias, sino qual parte integrante de la representacion en las cortes, y declarándose libre en aquellos dominios toda especie de industria y de cultivo, quando la prohibicion de este recurso de su suelo los condenaba en tiempo de guerra á privaciones de artículos los mas necesarios para la vida, como el vino y el aceite? ¿y qué no menos de la libertad de su recíproco comercio en las mismas regiones, y de todas ellas con la metrópoli, aboliéndose para lo futuro los privilegios particulares tan perjudiciales como odiosos? ¿qué finalmente de la solemne declaracion de no ser ya necesaria en adelante la calidad de nobleza para los empleos civiles y eclesiásticos, ni para los grados militares, sin que precedan mas títulos para conseguir uno y otro que los servicios y los talentos? Qualquiera de estas preciosas novedades, estoi por decir la menor de ellas, valdria la mudanza de la dinastía, y ya ve vmd. mi amigo que han estado mui lejos de ser ofendidos en ellas los intereses nacionales. Lo peor es que por la situacion en que nos hemos puesto, y á que ha dado motivo la resistencia de la nacion por el interes de los cuerpos que se han creido perjudicados en las mismas novedades, no pueden estas llevarse á efecto por algun tiempo, ó no harán ya todo el que hubieran hecho en otras circunstancias. (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará el drama en quatro actos titulado el buen Labrador, y se concluirá con un divertido fin de fiesta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 31 DE JULIO DE 1812.

WESTFALIA.

Cassel 26 de mayo.

Las últimas cartas que hemos recibido de Varsovia dicen que nuestro exército, compuesto de dos divisiones, está animado del mejor espíritu; que goza de perfecta salud, pues apenas hai un enfermo, y que los soldados observan la disciplina mas rigurosa.

Quando S. M. pasó revista á sus tropas en Kalisch, los soldados, al ver á su Soberano, se llenaron de entusiasmo, y manifestaron el júbilo que sentian con su presencia, prorrumpiendo en repetidos vivas y aclamaciones. S. M. nombró alli mismo general de division al general de brigada Allix, comandante de artillería del exército westfaliano.

ESPAÑA.

Madrid 30 de julio.

El señor general Mauponit, que acaba de llegar de Cuenca al frente de un cuerpo de infantería, caballería y artillería, ha comunicado al Excmo. Sr. general Lafon Blaniac, gobernador de esta capital, la órden del dia del exército de Aragon del 22 de este mes, concebida en estos términos:

„Quartel general de Cullera 22 de julio de 1812.

ORDEN DEL EXERCITO.

„Los generales Odonell y Roche atacaron el 21 por la mañana con 12@ hombres la vanguardia del general Delort y la brigada del coronel Mesclop en Cullera. El enemigo fue batido en todos los puntos, distinguiéndose el coronel Mesclop y el general Delort.

„Los dragones, los coraceros, el regimiento 7.°, el 44.° y quatro compañías del 116.°, que llegaron á tiempo para tener parte en esta accion gloriosa, compitieron en valor. Hemos cogido al enemigo 3@ prisioneros, entre ellos muchos oficiales superiores, tres cañones y muchas banderas. Nuestra pérdida asciende á unos 200 hombres. El señor mariscal Suchet felicita al general Harispe por el vigor que ha manifestado mandando la accion, en la qual ha dado pruebas de los talentos que le han distinguido constantemente en el exército de Aragon. Se anunciarán en la órden del exército los nombres de los que se han hecho particularmente acreedores á elogios.

„Una esquadra inglesa, compuesta de 15 buques de alto bordo, hizo el mismo dia inútiles esfuerzos para desembarcar cerca de la playa de Cullera 6@ hombres de tropas: el viento contrario le impidió realizar su intento. El general Gudin ha observado con gran vigilancia y señalado todos los mnvimientos de esta esquadra. El coronel Esteve marchó rápidamente con el regimiento 14.° al embocadero del Xucar para oponerse al desembarco del enemigo, y en la noche del 21 al 22 se reunieron con el mismo objeto las tropas del 1.° de infantería ligera, del 114.°, del 4.° de húsares y la artillería.

„El señor mariscal Suchet ha ido á Cullera: la esquadra inglesa permanece aun á la vista luchando contra los vientos contrarios; pero si los enemigos llegan á desembarcar algunas tropas, los soldados de las divisiones 1.ª y 3.ª corresponderán á la excelente conducta de los de la 2.ª El general Villacampa ha amenazado tambien á Liria con 4@ hombres, y ha sido rechazado en un ataque dado por el coronel Millet con el regimiento 121.°, y mediante la marcha del general Lafosse con el 8.° de linea napolitano."

Firmado &c.

COMPARACION DE LAS OPINIONES DIFERENTES SOBRE EL HONOR Y EL INTERES DE LA PATRIA. (*Véase la gazeta de ayer.*)

Salus populi, suprema lex.

Pero tratemos del otro punto de la dificultad de vmd., ya que en el de los intereses de la nacion no podrá negarme que nada habiamos perdido con las operaciones de Bayona. Quiero conceder á vmd. que en lo principal de aquellos hechos, en el modo con que se manejaron, y en toda la conducta observada en el plan sobre que estribaron, ha habido motivo para disgustar á la nacion, é inducirla á creer que su amor propio, dirá mas, su honor y sus derechos han sido atacados ó vulnerados.

¿No ha quedado ya todo mas que satisfecho con solo haber merecido del Emperador de los franceses que en su proclama delante de Madrid, dirigida á los españoles en 7 de diciembre de 1808, declarase tan abiertamente que *reconocia quanto podia haber de generoso en sus esfuerzos?* Aseguro á vmd. que esta franca confesion de parte del vencedor de la Europa es una satisfaccion tan expresa y declarada respecto de la nacion española, que esta pudiera haberse dado con solo tal acto por mas que suficientemente vindicada, sin los demas motivos que hasta entonces la dexaron bien puesta con la misma Europa y la posteridad. Haber desairado por la primera vez á las armas francesas en Bailen, obligado al Emperador á traer á España la mayor ó mejor parte de su exército grande de Alemania, dexando un gran vacío de fuerzas en ella, y lo que es mas, dado motivo á que su misma persona viniese hasta la capital, sin otras muchas consecuencias de gravedad que pudieran manifestarse en su perjuicio, ¿no son hechos que deben satisfacer completamente el orgullo nacional, y quantos agravios se quieran alegar ó suponer? No convendré con vmd. en que ha sido prudente dar lugar á pruebas tan arriesgadas, tratándose de la suerte de una nacion entera, y exponiéndola á terribles resentimientos, que solo puede calmar la generosidad del

Digitized by Google

vencedor, mayormente quando por su parte no manifestó intento que no fuese benéfico para los españoles, y solo las vicisitudes ocurridas, que no era fácil prever, convirtieron en nuestra desgracia lo que se dirigia á nuestra prosperidad.

Y como si no fuese bastante lo hecho por la constitucion, en prueba de que las disposiciones del mismo Soberano eran cada vez mas favorables hácia nuestra nacion, aun despues de aquellos sucesos que debieron desagraviarla é irritarle contra ella, se vió al Emperador á las puertas de Madrid dispensándola beneficios por sus célebres decretos de 4 de diciembre de 1808, en que declaró abolidos los derechos señoriales, funestísimos para varias provincias y costas del reino, respecto de la agricultura, pesca y otros ramos provechosos; extinguido el tribunal de la inquisicion, como causa primordial del atraso de la instruccion pública; reducidos á la tercera parte los institutos monásticos, que despues se suprimieron del todo en satisfaccion de los deseos mas ilustrados y patrióticos; y abierto el camino á las reformas útiles del clero, con ventajas para los párrocos, considerados como lo exige la santidad y provecho de su ministerio pastoral en favor de los pueblos: y no confirmó menos la benevolencia del Emperador en aquellas circunstancias, que pudiendo haber aprovechado de ellas para negar al reino la persona de su hermano, quando se habian dado tantas señales de repugnarla por el partido que le conmovia, y entregar á la nacion al gobierno militar, ó dividirla en partes que disolviesen su integridad y destruyesen su independencia, ver confirmadas sus promesas de Bayona, y restituida á la misma nacion, como en garantía de ello, la soberanía del REI, baxo el solemne juramento que le prestó su capital, dando el exemplo á que lo hiciesen igualmente los demas pueblos sometidos á su autoridad. Ademas creo que las cuestiones de honor no deben sostenerse entre naciones como entre particulares, por la enorme diferencia de sus resultas. En el segundo caso solo se trata de alguna persona ó personas compromet idas aisladamente en su existencia ó su suerte, quando en el primero recaen sus terribles efectos sobre la suma considerable de todas las familias de un estado, y de sus intereses respectivos, exponiéndolos á una crísis tan dura como la que por nuestro mal experimentamos. La conveniencia de los estados, que es lo que se conoce con el nombre de política de estos, aconseja que no se considereo de igual manera que entre particulares los agravios de las naciones, sino que se observe qual es el partido que aun de ellos mismos puede sacarse á beneficio del estado, y aun quando sea necesario apelar á las armas para la decision de tales puntos, ó desagravio de las ofensas de esta especie, llega un tiempo en que es preciso ceder á la necesidad ó á la conveniencia indicada. De otro modo la casa real de España no hubiera hecho la paz de *Basilea* en 1795 con la Francia, gobernada entonces todavía por su famosa convencion nacional, sin embargo de que debia estar la rama de Borbon española altamente resentida, así de los dicterios é injurias que vomitó contra ella la furia revolucionaria de los demagogos de aquella nacion, que aun la dirigian, como de la catástrofe ocurrida en las personas de los últimos Reyes de ella. El Austria en igual caso hizo tambien la paz de *Campoformio* con el directorio de aquella república dos años despues; y la Francia resentida del bien sabido asesinato de sus plenipotenciarios en *Rastadt*, no por eso dexó de subscribir á la paz siguiente de *Luneville* quando llegó el caso de ajustarse. La misma casa de Austria ha venido á enlazarse con la actual de Francia, sin embargo de las muchas pérdidas que ha experimentado en sus dos últimas guerras con ella, y de los resentimientos que pudiera tener por sus relaciones con las familias destronadas de España y Nápoles; y la Prusia, que tambien hizo su paz en *Basilea* quando la de España, y se decidió con demasiada facilidad á una guerra con Francia en 1806, que la obligó á una paz mui pronta á costa de enormes sacrificios, está próxima á volver en el dia sus armas contra la Rusia, que la ayudó en aquella sazon; todo porque la política dicta con superiores razones lo que por otra parte ofende al amor propio de los que gobiernan, pues el interes de los estados es y debe ser siempre la suprema lei de ellos.

Muchos mas exemplos pudieran citarse de tiempos no mui distantes, en que sacrificando resentimientos somo los referidos, España cedió á la necesidad de reconocer la separacion de su corona de las provincias unidas de los Paises-Baxos, constituidas en lo que se llamó comunmente república de Holanda; y sucesivamente en el mismo siglo la separacion tambien de Portugal, reconociendo la nueva casa de Braganza, que en su origen no fue sino un vasallo rebelde de la España, hasta que por último hemos visto contraer enlaces de afinidad á ambas familias. España reconoció igualmente en tiempo de Felipe IV el protectorato de *Cromwell* en Inglaterra, quando por el influxo de este hombre célebre en aquella época acababa de perder la vida en un cadalso el infeliz *Cárlos I*; y no creible que España subscribiese á un reconocimiento tan poco decoroso, si las razones políticas de estado no hubiesen dictado este asentimiento, como el que posteriormente se dió asimismo por la España á la elevacion al trono de los *Estuardos* en Inglaterra de la casa de *Hannóver*, con perjuicio de las esperanzas que hubieran podido formarse de los distintos principios de la primera familia, mas análogo á los intereses recíprocos de ambas potencias. Finalmente, la misma Inglaterra, tan zelosa de sus derechos, qual ninguna estado conocido puede serlo en mayor grado, se ha visto precisada á condescender en la desmembracion reciente de sus ricas colonias del norte de la América, constituidas en la actual república de los Estados-Unidos, y formar con ella, despues de su reconocimiento, tratados sucesivos, á que nunca el orgullo británico asentiria si la indicada necesidad ó conveniencia del estado no lo exigiesen.

¿Pero qué mas? Los españoles actuales de Cádiz han dado no menor prueba de estos principios, sacrificando el resentimiento que muchos de los que influyen allí actualmente manifestaron en otro tiempo en sus escritos, quando apellidaban venganza con toda la nacion contra la Inglaterra por la imperdonable y harto sabida captura en plena paz de nuestras fragatas y caudales en el cabo de Santa María; y despues hemos visto á los mismos españoles buscar un apoyo en aquella potencia contra lo que han reputado como agresion de la Francia. Luego si se convencen, como puede suceder, de que esta agresion ó no ha sido tal como se consideró en los principios, ó que aun tenida por verdadera, está ya vindicada, fuera de las demas razones que deben inclinarles á un partido diferente del que hasta ahora han adoptado; vmd. convendrá conmigo en que faltarian á sus mismos principios si así no lo hiciesen, y que no di-

Digitized by Google

gamos á lo que reclama la voz imperiosa de la patria, pues que esta misma voz ha servido usurpadamente para tantos sacrificios como lloramos.

D. Severo. Los raciocinios de vmd. son justos, y sus citas exactas para quantos tengan conocimiento de lo ocurrido en tiempos pasados y aun presentes; pero en mi concepto inaplicables en el caso en que estamos, pues vmd. confesará que todo lo que ha referido se ha hecho por gobiernos ya establecidos y consolidados; en que ha sido mas fácil el sacrificio del amor propio de los que mandaban, ó de las naciones regidas por ellos, que en el actual estado de los españoles de Cádiz.

D. Patricio. ¿Y qué inferiremos de aquí? La nulidad de un gobierno que no se halla capaz de tratar lo que mas seriamente puede interesar á los que le obedecen, que es asegurar su existencia comun y particular, pactando con el vencedor quando no hai ya otro recurso; ó que si puede hacerlo y no lo hace, es por un cálculo personal de conservarse á sí mismo, contra la general conveniencia de los que manda. En el primer caso resulta, que el estado de estos es el de una horrible anarquía, pues carecen de un gobierno que los dirija, y mida como todos los que se llaman tales sus operaciones por las circunstancias ó vicisitudes que deben alterar aquellas, decidiéndose á la paz, quando no puede continuarse la guerra; y en el segundo caso, que esta se hace entonces por solo el interes de los que la promovieron, y se empeñan en sostenerla contra el de toda la nacion, que debe, desengañada de su error, el qual no es tan general como parece, considerarlos como sus verdaderos enemigos.

D. S. Lo principal es que no se cree, ni por los que mandan en Cádiz, ni por los que les obedecen, que haya llegado aun el forzoso caso de la composicion pacífica que vmd. mira como necesaria. La parte de España, armada contra los franceses, cuenta todavía con fuerzas propias y auxiliares; en la inteligencia de que estas últimas por el interes que tienen en la guerra comun, no han de faltar á sus convenios y operaciones, quando aquel es un nudo que las asegura; ademas de que todo está apoyado en la opinion de los pueblos que presenta una fuerza moral, mui en auxilio de la física, por la prontitud de su obediencia y esfuerzos á quanto necesitan los que la dirigen; y esto ya ve vmd. que es de una ventaja incalculable.

D. P. Lo que vmd. dice, pudo mui bien en los principios de la agitacion de España ofrecer una masa de resistencia, que sin embargo de que tenia mucho de ideal, como manifestaré á vmd., no es de extrañar que acalorase los espíritus generalmente, y á pesar de la cuerda opinion de los militares mejor instruidos, diese pábulo á la ilusion del poder nacional contra el gigantesco é irresistible de la Francia; pero en el dia no hallo que pueda sostenerse ni aun la misma ilusion. ¿Qué es lo que constituyen los elementos de la guerra? Los hombres y el dinero para ella, responderá qualquiera sin necesidad de grande estudio en esta parte. Empecemos por lo primero. La base del cálculo de los hombres deberá ser siempre la poblacion del pais que los emplea; y ya sabemos que la nuestra, por mucho que se quiera abultar, nunca excederá de 10 á 11 millones de habitantes. ¿Y la del estado con quien se trata de estar en guerra á quanto asciende? Nadie me negará que al quadruplo de la nuestra quando menos, sin salir de lo que se conoce por imperio frances, ni contar con los demas paises sometidos al influxo directo ó indirecto de la Francia, que todo contribuye en gran manera al aumento de su fuerza colosal. Luego sin pasar del cálculo numérico en quanto á hombres, vemos que hai una inmensa diferencia de estos en nuestro perjuicio. Y si á la ventaja del número añadimos la de la calidad, pues no es lo mismo tener hombres que soldados, y estos lo son ya formados de muchos años en las primeras campañas de la Europa por parte de la Francia, y dirigidos por los mas hábiles generales que se conocen, mientras que entre nosotros se carece de uno y otro requisito. ¿Qué fuerza opone vmd. entonces á aquella? ¡Ay amigo! Demasiado lo hemos visto por la experiencia de nuestras desgracias, que excuso referir por el dolor que me excitan, y ojalá que sirviesen de leccion para no repetirse tan infructuosamente!

Ademas vmd. sabe que las tropas de línea que teníamos antes de nuestra funesta revolucion han sido víctimas de la guerra emprendida por ella, si no en el todo, en mucha parte, de la que la mayor debe haber quedado prisionera, porque ha sabido sostener sus filas mejor que los cuerpos levantados posteriormente. El desórden de estos en los encuentros ha causado la desgracia de aquellas; y vea vmd. aquí confirmada la desigualdad de nuestra parte en la calidad de los soldados, cuya falta de disciplina, y aun de direccion de sus gefes, haciendo contraste con el valor nacional ha inutilizado sus esfuerzos. Es innegable que se han hecho todos los posibles para formar las grandes masas militares; y habiendo quedado estas reducidas al estado que sabemos, dudo que puedan extenderse mas aquellos, y no creo haya quien espere la pretendida salvacion del reino en las partidas de guerrilla, que no pueden decidir de su suerte; y solo sirven entre tanto para el mal del pais, sosteniendo una opinion, en el que ya ha desaido mucho, y desaparecerá del todo faltando tal apoyo. Pero pasemos al otro punto del dinero. Tal es la fuerza que este agente poderoso da á la guerra, que ha llegado á ser proverbio político, que el estado que conserva la última moneda es el que queda vencedor de su contrario. ¿Y cree vmd. que los españoles armados contra la Francia, como vmd. dice, tengan el dinero suficiente para continuar en su empresa? Busquemos siempre en el orígen de las cosas la posibilidad de sus efectos. Hasta aquí el manantial de los tesoros estaba en poder de España por la inapreciable posesion de sus minas de América; pero no bastaban estas á enriquecerla, quando veíamos que las que conseguian este efecto eran las naciones, que por su industria y su comercio nos absorvian aquellos tesoros. Era natural que así sucediese careciendo España de los artículos suficientes á cubrir la parte con que habia de pagar los efectos que recibia para su consumo y el de sus colonias, y teniendo que suplirla en dinero. Así resultaba que nuestra riqueza metálica era ficticia, y mas cierta la de las naciones que sabian adquirirla por su trabajo. Sin embargo, poseyendo las Indias aun quedaba para la circulacion del reino algun dinero, aunque no mucho, del excedente de los caudales que venian de aquella parte despues de satisfecho el consumo, que ya he dicho se hacia en ella y en la península de los efectos extraogeros. Por consiguiente pudo haber motivo para la ilusion de los medios de sostener la guerra quando se disfrutaba de los que proporcionaban las minas de América. Pero en el dia que estas, y en particular las de Nueva-España, que son precisamente las mas ricas, se hallan ó entorpeci-

Digitized by Google

das en sus trabajos por la agitacion que allí se ha manifestado demasiado, y debe influir de necesidad en la disminucion de sus productos, ó poseidas del todo por los cuerpos insurgentes, que han levantado el grito de la independencia, gracias á los que les han estimulado con su exemplo, ¿qué puede esperarse de los mismos productos? Añada vmd. al cálculo de ellos lo mucho que se ha remitido en los principios, y de cuya inversion no estan mui satisfechos aun los que conservan en aquellos dominios alguna relacion todavía con el gobierno de Cádiz, sin gran disposicion para continuar los esfuerzos que este reclama. Dígolo si no los apuros del mismo Cádiz, que son harto sabidos, lo que no se hace extraño; ¿pues de qué otra parte pueden esperar dinero los que allí mandan? Las dos únicas provincias de España que los obedecen, hasta que las tropas francesas extiendan por ellas sus líneas militares, son Murcia y Galicia, pues las demas del reino estan ocupadas por aquellas fuerzas, y sufren las contribuciones que las imponen, sin que les queden sobrantes para enviar á Cádiz, aun quando quisieran hacerlo. Ahora digame vmd., si el producto de solas dos provincias basta para mantener las obligaciones de un gobierno tan costoso, qual si dominase la monarquía; de unas tropas, que por mui pocas que sean en el dia, consumen sin proporcion á lo que bai para mantenerlas, y de una marina, que aunque reducida á la nulidad por el favor de los ingleses, que nos ahorrarán los gastos de conservarla, causa siempre muchos aun en su actual estado; y compare vmd. el de aquella parte de la península española quando toda ella está ya tan exhausta como sabemos por el peso de las distintas fuerzas que la abruman, con el de la Francia, que por su extensa dominacion, grande influxo militar y político, y dilatado comercio terrestre, dispone de los recursos generales de casi toda Europa para la adquisicion del numerario de ella. Veo que vmd. me opondrá que los ingleses han auxiliado y auxiliao mucho á los españoles de su partido (pues ya estos no merecen otro nombre continuando en su obstinacion) con armas y dinero, sin lo qual es cierto que no hubieran podido sostenerse tanto. Pero vmd. no debe ignorar por los principios que he expuesto que los ingleses han de absorver con su comercio todo lo que los españoles no pueden pagarles en artículos de su agricultura, ó escasa industria, resultando al fin en favor de los ingleses la extraccion del numerario que introduxeron ellos mismos, y aun del que existia anteriormente recibido de nuestras Indias.

Venimos pues á parar, sin que sea fácil destruir tan demostrables razones, que ni en hombres ni en dinero hai proporcion de medios por parte de los españoles, aun suponiéndolos reunidos para hacer frente á las fuerzas de la Francia con éxito favorable, y mucho menos estando los disidentes reducidos á las dos citadas provincias, que ni aun poseen por entero, y se hallan amenazadas de igual suerte que las otras de la monarquía. En semejante estado es preciso inferir que sus esperanzas todas estan ó deben estar en el poder de los ingleses. ¿Y qué poder es este tan decantado por sus partidarios, que solo sirve para el mal de las potencias á quienes han tratado ó tratan de favorecer? La historia de los sucesos de Europa de 20 años á esta parte nos dice mui claramente que en cada una de las guerras promovidas contra la Francia por Inglaterra, ha perdido esta sucesivamente á todos los estados ó Soberanos, que al principio se aliaban con ella para venir despues á ser vencidos por las armas francesas, y precisados por último á tratados desventajosos con el gobierno que las dirigia. Recórrase si no los exemplos recientes de casi todas las potencias y príncipes de Europa, desde el Austria y la Prusia, hasta los mas pequeños de Alemania é Italia, y véase si unos y otros no han sido sacrificados á la astuciosa política de Inglaterra, que los ha sabido aluciar con planes de coalicion y soñadas ventajas contra la Francia para dexarlos luego, como suele decirse, en la estacada, y á merced de esta vencedora universal del continente. Ni es natural que suceda otra cosa, porque siendo el poder de los ingleses mas bien marítimo que terrestre, en vano han debido esperar los que necesitasen del auxilio de su fuerza militar, para luchar con la potencia que es hoi la mas aventajada de todas en esta parte. ¿Y será posible que á vista de tantos desengaños de esta naturaleza ocurridos en nuestros dias, y casi puede decirse á nuestra vista, se crea todavía que los ingleses por mas esfuerzos que quieran hacer en la península, que nunca serán mucho mas extendidos que hasta las fronteras del Portugal, donde han formado sus últimos atrincheramientos para embarcarse con prontitud, qual temen ha de sucederles, esten en el caso de ofrecer á los españoles un escudo contra el poder incontrastable de la Francia? De las fuerzas de los portugueses en auxilio de los mismos españoles es inútil hablar quando debe conocerse que ni por su número ni objeto pueden tener otro que el de ceñirse á un país harto desgraciado por consecuencia de estos sucesos. Finalmente, en tan desmedida lucha, qual justifica la experiencia, pudo excusarse en algun modo á los españoles ilusos de haberla emprendido con la esperanza de una coalicion simultánea del Austria y la Rusia unidas, que ocupase á la Francia desde el principio de nuestra revolucion, sin embargo de que, segun se lo imaginaron nuestros verdaderos políticos, estando tan reciente la paz de Tilsit, no podria ni querria la segunda de dichas potencias romperla con facilidad, ni la primera declararse hasta estar menos amenazada de las fuerzas que despues cayeron sobre la España; pero habiéndose visto frustrada tan quimérica coalicion, y reducida la ocupacion de la Francia por aquella parte á sola la guerra de Austria, de que supo deshacerse en menos de tres meses en 1809, terminándola con una paz, que produxo un enlace de las dos familias enemigas, cuyo suceso acabó de decidir el influxo en Europa de la misma Francia, no sé cómo ha podido caber en cabezas racionales la idea de sostener todavía la referida lucha contra fuerzas tan desiguales baxo todos los aspectos. (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y un buen sainete. Actores en la ópera. Señoras Lledó, Torres, Mesqueda y Cabo. Señores Muñoz, Cristiani, Mas, Alverá y Avecilla.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 1.° DE AGOSTO DE 1812.

IMPERIO FRANCES.

Paris 1.° de junio.

Los conscriptos del departamento del Nievre destinados para la formacion de la cohorte 64.ª de guardias nacionales han salido en tres destacamentos para su destino. Tambien han salido para la Rochela á incorporarse con la cohorte 39.ª los 888 conscriptos del contingente del departamento del Loira inferior.

S. A. S. el príncipe Primado, gran duque de Francfort, ha enviado al prefecto del Ourte una medalla de oro para que en su nombre la entregue al jóven Mateo G ffi, en señal del interes que ha inspirado á S. A. la conducta de este jóven para socorrer á los infelices que quedaron sepultados en las minas de Beaujonc.

El mes pasado ha sido quemada públicamente en Strasburgo á presencia de las autoridades una gran porcion de mercancías prohibidas, especialmente telas de algodon, percales y muselinas.

Durante los 11 años anteriores al de 1812 han sido vacunados en Marsella 283 niños. En todo este tiempo una sola vez se han visto viruelas naturales en aquella ciudad, pero apenas hicieron estragos.

COMPARACION DE LAS OPINIONES DIFERENTES SOBRE EL HONOR Y EL INTERES DE LA PATRIA. (*Véase la gazeta de ayer.*)

Salus populi, suprema lex.

D. Severo. Pero ello es que sin embargo vmd. ve que se ha sostenido esa lucha aun despues de dichos hechos, los quales son innegables, y se sostiene todavía al cabo de quatro años largos que dura la guerra de España, sin que se vea tan próximo el término de ella, como parece que indican sus esperanzas de vmd.

D. Patricio. Tanto peor para nosotros, que formando un orgullo de esta dilacion, capaz de contentar solamente la ilusion del populacho, y de gentes ignorantes sin prevision ni conocimiento, no vemos por una parte que entretanto gime la nacion baxo el peso de un estado de cosas, que si así continuase, deberia exterminarla; y por otra que semejante dilacion está calentada por quien sabe mejor el bien que de ella ha podido resultar á la Francia, y que siendo obra de su política, no lo es de modo alguno de nuestra inútil resistencia. Por desgracia del reino los que le tienen conmovido con sus funestas opiniones, ó su particular interes en impedir que se restablezca la paz de todos, y el órden estable que nos conviene, no se hallan en el caso de juzgar tan grandes cuestiones como las que se ventilan en el dia, ni ven que son juguetes de la política de las dos primeras potencias del universo, que entre sí las discuten.

Pero para los hombres ilustrados, que son los menos, la causa de un siglo á esta parte de todos los sucesos de Europa, y aun del Asia y América, en que aquella domina ó influye, está en la terrible rivalidad de las dos mismas potencias sobre su poder, artes, comercio y navegacion. No ignora vmd. que acrecentada esta última en Inglaterra por su célebre acta del tiempo de Cromwell con todos los demas ramos que desde el descubrimiento de las Indias se halló ser necesarios á la prosperidad de las naciones, no pudo ver con indiferencia los rápidos progresos que hizo de igual modo la Francia, por las luces administrativas de Colbert, y con la proteccion de un Monarca tan zeloso como Luis XIV, en los principios del siglo último. Desde entonces puede decirse que han sido incesantes las guerras marítimas de una y otra potencia, comprometiendo á las demas que podian interesarse en esta rivalidad, baxo qualquiera pretexto, hasta que tomándole la Inglaterra de la revolucion de su enemiga, en que no tuvo poca parte, sosteniendo las pretensiones de la rama de *Orleans* contra la familia reinante entonces, consiguió por último coligar la Europa contra la Francia en 1793, y aprovechar de la distraccion que causaron estos sucesos en el continente de ella para destruir la marina, y apoderarse de las colonias de la misma potencia. Felizmente para esta los triunfos de sus armas sometieron rápidamente á su dominio ó influxo á los estados marítimos del propio continente, aumentando cada vez mas sus costas y recursos para formar nueva marina, y restituir á la Europa el comercio y la navegacion, usurpados á todos por aquella enemiga. Pero como para atacarla entre tanto no haya otros medios que el de oponerse á su comercio, cerrandola los puertos por el sistema que la Francia ha llamado continental, es indispensable que entren en este todas las naciones de Europa, sopena de no ver jamas concluida tan terrible cuestion, y sufrir sin término los males que produce. La España no forma por consiguiente sino una parte del sistema, que habiendo estado cerca de romperse por la casa que la gobernaba, decidió de su suerte, dando motivo á

Digitized by Google

que perdiese el trono de sus antepasados. Las ocurrencias posteriores han abierto por nuestra desgracia un campo de batalla á aquellas dos rivales, no ya para atacarse mutuamente quando la inferioridad de fuerzas de Inglaterra y necesaria economía de estas no la permiten salir del rincon de la Europa, que ha podido hallar al favor de tales sucesos, sino para tener por su parte un punto de contacto con ella, y aprovechar de una ocasion, en que sosteniendo la causa de los españoles ilusos con verdadero perjuicio de toda la nacion, en el qual se interesa como enemiga que ha sido y ha de volver á ser suya, la provee de sus géneros, y ocupa siempre á la Francia una parte de sus tropas, causándola algun daño. Pero esta por otro lado, que no creyó á los principios hallar en los españoles resistencia al plan general del sistema del continente, quando se trataba de asegurar su existencia marítima con las demas ventajas que resultaban en la mudanza de la dinastía, ha hallado en su obstinacion un nuevo motivo de mal para la Inglaterra, con obligarla á los grandes gastos de su exército terrestre, en un pais donde todo ha de venir de aquella isla; y que uniendo este sacrificio, y el que hace de igual modo en Sicilia y otras partes, al del costo enormísimo de su colosal marina, sin tener al mismo tiempo el suficiente comercio que produzca lo necesario para sostener dichos gastos, venga á desplomarse con el peso de tal estado. Para conocer esto mejor, y convencerse de su seguridad, es necesario saber, como no dudo lo sabrá vmd., que la riqueza de los ingleses y el poder que de ella les proviene son artificiales y sostenidos por la industria y la economía, reposando sobre las bases de un terreno insular, reducido y estéril, y de una poblacion corta en proporcion de los brazos que necesita para robustecer la fuerza de un estado que aspira á la preponderancia sobre los que la tienen apoyada en fundamentos mas sólidos; resultando de aquí que la suya es precaria, y á no estar defendida por su posicion aislada, hubiera ya sucumbido á la de sus enemigos de Europa.

El cálculo de la Francia contra su rival es por consecuencia exáctísimo, y solo necesita tiempo para producir los efectos que ya experimenta la Inglaterra en la opresion de su comercio y entorpecimiento de su industria, qual lo demuestran á las claras las reclamaciones continuas de sus corporaciones al gobierno, haciendo presente la decadencia que sufren por el sistema de sus enemigos. Los gastos á que entre tanto la condena la necesidad de sostener el mismo comercio con exércitos y marina, absorven pues sus utilidades, y esta es la guerra que la hace en el dia la Francia, segun se ha manifestado sin rebozo ninguno por el Emperador y sus ministros al cuerpo legislativo de su nacion en el año pasado, dando á entender que la península española es el teatro donde se executa la accion principal de dicho genero de guerra, por ser el que da motivo á la existencia en Portugal de las tropas inglesas. En el momento que la Francia juzgue oportuno, atacara estas fuerzas con la seguridad de vencerlas por la superioridad de las suyas en número y calidad, resultando bien claramente, que si no lo hace hasta ahora, es por la preferencia que ha dado á aquel plan harto bien entendido, y sacado de la obstinacion de los españoles, que han dado lugar á que se verifique en nuestro perjuicio.

D. S. ¿Con que segun este sistema, las tropas francesas continuarán ocupando nuestra península, aun quando se realice en breve la entera sumision de ella?

D. P. No es consecuencia precisa la que vmd. infiere, ni natural en política, que variando las circunstancias, continuase el efecto de las que cesaron enteramente; pues asi como la Francia en el estado de nuestra resistencia ha hallado un motivo de dañar á su enemiga por los medios referidos, en el de la sumision que tanto nos importa, y es favorable á la Francia baxo de otros aspectos, le hallaria igualmente para resucitar su primer plan de levantar nuestra marina, y podria dar ocupacion á las fuerzas que tiene en España, trasladándolas á otras partes de Europa, en que falta consolidar la total exclusion del comercio de los ingleses, cerrandoles los puertos que aun les estan abiertos. Todavía tiene telaciones de demasiado interes con las costas de la *Albania*, *Morea* y demas partes del imperio otomano, que constituyen el comercio llamado de *Levante*, cuyas grandes utilidades es preciso cortarles, tanto por lo que se interesan en ello la industria y prevechos de varios modos de las provincias meridionales de Francia, acostumbradas á la preferencia del consumo de sus productos en aquella parte, desde las célebres providencias del ilustrado *Colbert* para el adelantamiento de las fábricas de *Carcasona* y *Marsella*, como por el necesario complemento del sistema de expulsion del comercio de los ingleses, que el Emperador no pierde de vista hasta conseguir la ruina de esta nacion rival, ó precisarla á una paz marítima, indispensable para el sosiego del mundo. Ni es aquel el único punto que puede llamar la atencion para ocupar á la Francia las fuerzas que la sobren, tranquilizada la España, pues ademas de la necesidad de guarnecer todas las costas del continente de Europa para afirmar el sistema, todavía caben otras grandes empresas, que ya se han intentado, y entre ellas la de desposeer á los ingleses de su dominio en la India por la negociacion ó la fuerza de los muchos interesados en ello, qual parece estar reservado al mayor enemigo que jamas ha tenido la moderna *Cartago*.

Finalmente, el habil político, como el discreto general varían de movimientos, segun los que observan en las fuerzas contrarias, ó en las alteraciones del pais, que sirve de teatro á las operaciones de ambos modos; y no puede dudarse que el Soberano que ha acreditado su maestría en unas y otras, seguirá el impulso de las circunstancias, mayormente si se presentan favorables á sus mismos designios.

D. S. Todo eso está mui bien; pero vmd. ha de conocer que ya nadie pelea por el restablecimiento de un Príncipe, cuya vuelta á España es demasiado dudosa para obligar á tantos sacrificios, sino por expeler unas tropas que se han considerado como enemigas, y aun quando no lo hayan sido, como se crela, la suposicion en esta parte hace el mismo efecto que la realidad; y de todas maneras la carga de estos cuerpos se mira como insoportable, y su presencia en nuestro territorio como incompatible con nuestro nombre é independencia.

Digitized by Google

D. P. Si el empeño de los españoles armados todavia es el de expeler del pais á las tropas francesas, en vano se lo prometen de tal modo, quando creo haber manifestado la inutilidad de sus esfuerzos, que ya no pueden ser mayores; y la experiencia acredita que dan márgen, por el contrario, á que aquellos cuerpos se extiendan cada vez mas por los puntos no sometidos, hasta obligar á todo el reino á una reduccion forzada. Esta traeria ademas consecuencias harto funestas, asi por la venida de mas tropas extrangeras para efectuarla, que acabarian de arruinar el pais con los gastos de su tránsito y manutencion, como por el motivo que acaso daria al vencedor para variar sus planes sobre la suerte de España, resultando siempre el efecto contrario del que se busca por la resistencia.

Pero si cediendo en ella, se le desarma de todos modos, entonces es quando debe esperarse que aquellas tropas, ya no necesarias para fixar en España la nueva dinastia, salgan del pais, y sean reemplazadas por las nacionales, volviendo las cosas al órden que tenian antes de la revolucion con muchas mejoras en lo civil y político, y sin que nuestro nombre ni independencia sufran la alteracion temida impropiamente. En nuestra mano está por consecuencia el que asi se verifique; y no puede dudarse que la parte sana y juiciosa de los pueblos está, si no del todo convencida de esto mismo, á lo menos persuadida de la extrema dificultad, quando no mire la imposibilidad de continuar la resistencia, y cansada ya de los males que produce, con verdadero deseo de verlos concluidos. Es un error mui perjudicial el figurarse que se desea seguir la causa, sea qual fuere, con el ardor que al principio, asi por los desengaños demasiado patentes de la desigualdad de la lucha, y de aquellas resultas, como porque no se ignora que el término de ella ha de ser la obediencia á un Soberano: y está mui lejos de haberse hecho odioso el destinado para gobernarnos de los pueblos que le han visto, ó tienen noticia de su afabilidad y virtudes.

La dificultad de la sumision estriba pues en otras razones, y vmd. me permitirá que le explique lo que pienso en esta parte.

1.° El disgusto de los que han perdido en la actual revolucion su existencia anterior á ella. Mucho habria que decir en este punto, y baste saber que es el que ha estado y esta en oposicion constante con el interes público, el qual por desgracia no ha sido bastante conocido de todos. Desde el principio de nuestros sucesos, cada clase privilegiada, cada individuo que se ha creido ofendido en sus intereses por la mudanza de la dinastía ó las reformas constitucionales, ha confundido aquellos con los del estado, lo que no ha sido tanto el efecto de la malicia, como de la ignorancia é imprevision del peligro á que le exponian, manifestando su oposicion; y que sobreviniendo con ella las calamidades públicas, seria natural que cesasen todos los medios de existencia, y recayese una gran parte de sus efectos sobre los mismos que los habian promovido. Pero si esta masa de interesados, que no hubiera sufrido en las citadas reformas, si se hubiesen hecho tranquilamente, lo que padece en el dia, continúa en esta situacion, ha de venir á conocer que no puede vivir en ella, y que siempre hallará mas recursos en el restablecimiento del órden que en su actual interrupcion, sopena de ser víctimas de semejante estado.

2.° El deseo de conservarse en sus adquisiciones y destinos los que los tienen en el dia por el gobierno insurreccional. Verifíquese la sumision, que en el acto de ella misma caben partidos de que la bondad del Soberano es la mejor garantía, pues no deseando otra cosa que ver reunidos todos sus súbditos, se puede asegurar, sin riesgo de equivocarse, que no le detendrán los sacrificios compatibles con el bien de la nacion; y que asi con esta clase de los individuos de ella, como con la anterior, tendrá todas las consideraciones de un padre para con sus hijos, sin omitir medio alguno de hacerles el bien posible. Ademas este último generalmente deberá resultar á todos del sosiego del reino, pues restablecidas las relaciones de las provincias entre sí y con la capital, y de los ciudadanos en sus distintas clases, el propietario y el rentista sacarán otro partido de sus posesiones y utilidades, sin estar precisados á la continua contribucion de ellas: el labrador en igual caso podrá contar mejor con el fruto de sus sudores; el comerciante tendrá libres los caminos, y proporcion para sus especulaciones; el empleado verá remunerado su trabajo; el dependiente de tribunales y el ageute para con ellos existirán con la rehabilitacion de los asuntos y comunicaciones; la viuda y el pensionado sabrán que hai fondos públicos para el pago de sus créditos; el artesano de todos oficios vivirá con el luxo ó necesidades de unos y otros: y para asegurar los goces de todos baxo el escudo de la lei y de la fuerza que la defiende, el magistrado y el militar vigilarán constantemente sobre su observancia, recibiendo su recompensa del estado á quien sirven. Este por consecuencia, constituido en tranquilidad, y gobernado suavemente, ofrecerá á todos los ciudadanos los medios convenientes para su existencia comun y particular; y el Soberano que le dirige, usando de las proporciones que presentará la monarquia en semejante situacion, podrá entonces distribuir los destinos públicos, y las gracias de toda clase, á los que se hagan acreedores á ello, ó hayan sido perjudicados, olvidando resentimientos impropios de su justificacion, sabiduría y clemencia.

3.° El deseo de lo perfecto en muchos entusiastas, que es exclusivo de lo bueno. Algunos de nuestros españoles, arrebatados con el fuego de las ideas filosóficas de la revolucion de Francia, sin observar bastantemente lo platónico y abstracto de varios de sus principios, como allí se ha experimentado bien á demasiada costa, quisieran aplicarlos á nuestra situacion actual, sacando partido de esta para llevarlos á efecto. Felizmente para España, y ellos no han visto aun, ni verán probablemente, el que causaria la pretendida expulsion del REI y de las tropas que han venido á su auxilio; pues declarándose entonces el choque de tales principios con los de los muchos interesados en sostener su contradiccion, no tardaria en formarse una guerra civil que devorase á sus autores, como ha sucedido en todas las de esta clase, y solo sirviese para completar nuestra ruina.

Ademas, la repugnancia de estos filosofastros, y de otros de su calaña, cede sin dificultad á la proporcion de asegurar un destino que satisfaga su orgullo, y les presente comodidades, á que no

Digitized by Google

son indiferentes en medio de la severidad que aparentan de sus principios.

4.° La trabazon moral de unos con otros en la pequeña parte del reino que aun no está sometida á la autoridad real, es decir, de los que allí mandan respecto del pueblo, de este con aquellos, y de unos y otros con los ingleses, que influyen en sostener una opinion que no es tan cierta como parece, llegando el caso de hacerse todos una ilusion forzada de la resistencia que cada uno de por sí conoce tal vez que no puede continuarse. Situacion es esta harto desgraciada y verdadera, en que se han comprometido imprudentemente nuestros acalorados compatriotas, inculcando en ella á muchos militares, que se ven precisados á seguir sus banderas, aunque con el disgusto interior de conocer aquella imposibilidad; pero que por lo mismo no carece de remedio, si de la parte principal de España, que reconoce y ha jurado al REI, hai bastante esfuerzo para atraer por medios diferentes, y si no colectiva, parcialmente, á los españoles que se hallan en tal estado, y vergonzosa obediencia de los ingleses, dandoselo á conocer por quantos medios sean posibles.

5.° La idea de que la Francia no tiene suficientes fuerzas para acabar la reduccion de España, y asegurar el trono del Príncipe que ha de mandarnos, ha sido hasta aquí de mucho efecto para los que han querido oponerse á ello, y podrá continuar haciéndolo, hasta que sepan, como ya empiezan á saber, que el Emperador de los franceses dispone en el norte de Europa de crecidos exércitos, de los quales puede, quando sea oportuno, enviar lo necesario para completar la misma reduccion.

6.° Pero lo que mas particularmente la retarda es el terror que causan las partidas en los pueblos, convencidos casi todos de la necesidad de que se acabe tal estado de cosas con impedir que espliquen su deseo en esta parte, y manifiesten su entera obediencia al Soberano, de quien, como ya he dicho, no tienen la mala opinion que suponen aquellos enemigos de la pública tranquilidad. Lo sucedido en Madrid en los dias 19 y 20 de marzo de 1808 formó el bosquejo en este punto de lo que despues se ha experimentado en toda España. Las quadrillas armadas, que en el dia primero no hicieron en la corte otro mal que el de atacar las casas de los confidentes ó deudos del favorito, invocando el nombre del Rei, en el segundo dia ya abusaron del mismo nombre y de aquel pretexto para cometer mayores desórdenes, invadiendo las propiedades de los habitantes pacíficos. Otro tanto se ha visto despues en grande en toda la faz de la península, donde al principio solo se trataba de defenderla contra la agresion que se suponia de la Francia; y sucesivamente todas las quadrillas, llamadas partidas de guerrilla, profanando los sagrados títulos de patria y Soberano, por cuya causa quieren hacer creer que pelean, quando estos sentimientos son demasiado delicados para tal especie de gentes, no hacen en realidad otra cosa que acometer á los pueblos y ciudadanos indefenses, despojándolos de sus bienes, y á muchos aun de la vida con tales pretextos, si no subscriben á semejantes insultos, desórden y vexaciones. La guerra de esta gente es toda para el pais donde se hace, formando en él una plaga la mas destructora, y que siendo mui digna de sus inventores los ingleses, que han querido llamarla corso terrestre, á imitacion de sus piraterías marítimas, es incapaz de decidir de la suerte general, respecto de los exércitos que han de fixar la nuestra. Lo que se hizo en Madrid al tercero dia de los referidos, esto es, la discreta providencia de armar los habitantes honrados, que fue la que contuvo á los que no lo eran para continuar en sus desórdenes, es lo mismo que en grande pudiera por consecuencia aplicarse á toda la nacion, formando en ella una mata general de los ciudadanos verdaderamente zelosos é interesados en su bien y prosperidad, que presentase una actitud capaz de imponer á los malvados y facciosos, baxo la proteccion de los cuerpos militares, quienes mas desembarazados de esta ocupacion, se dedicarian entonces á espeler los ingleses, como instigadores de tal daño. Al observar este se demuestra que la revolucion de España, que realmente no ha sido dirigida sino por el interes de los cuerpos que se han creido chocados en sus privilegios, y por las pasiones y venganzas de la muchedumbre, es la mezcla mas extraña de grandeza y baxeza, de valor y cobardía, de lealtad y de perfidia, de virtudes y de vicios, en la inteligencia de que todo lo bueno, grande y plausible pertenece al carácter nacional; y quanto es vil, criminal y despreciable á muchos de los autores y gefes de la misma revolucion, indignos verdaderamente del nombre español. (*Se concluirá.*)

LIBRO.

Principios de la economía general y de la estadística de España. Está dividida esta obra en quatro partes: la primera trata de la economía doméstica: la segunda de la economía política: la tercera de la distribucion de las rentas públicas; y la quarta de la estadística de España. Contiene ademas el acta de Navegacion de Inglaterra, que ha puesto en el mayor auge la marina de esta potencia. Se hallará á quatro reales en papel en casa de Ximenez, calle de Atocha, portería del ex-convento de la Trinidad.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se representará la comedia titulada el Premio del bien hablar; se bailará el bolero, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1812.

DINAMARCA.

Altona 21 de mayo.

Dias pasados llegaron á Aalborg por Flastrand cerca de 30 marineros dinamarqueses que hacia quatro años estaban prisioneros en Inglaterra. Los mas de ellos son ya viejos ó estan muy quebrantados de salud. Estos infelices habian sido conducidos en una fragata á Gottenburgo, donde los recibió el cónsul dinamarques, y los envió á Flastrand en un barco sueco.

S. M. ha aprobado una disposicion testamentaria de un comerciante y propietario llamado Mr. Kofod, que falleció poco tiempo hace, y ha dexado un capital de 100 *rixdalers*, cuyos intereses deberán invertirse en socorrer á los individuos necesitados de la marina mercante de Copenhague, de sus viudas é hijos.

AUSTRIA.

Viena 25 de mayo.

Acaba de suceder un caso que prueba la facilidad con que algunos bribones son capaces de dexar burlada la ciencia de los médicos. El baron de Koenigsbrunn, arrestado por un delito de gravedad en Gratz, fingió una enfermedad mortal, en términos que todos los facultativos que le asistian dixeron que estaba de muchísimo peligro, y que seguramente no escaparia con vida de la enfermedad. En vista de esto los que estaban encargados de su custodia se descuidaron algun tanto, y el baron, aprovechando esta coyuntura, se escapó, y no se sabe aun de su paradero.

BAVIERA.

Ratisbona 25 de mayo.

Varios comisarios nombrados por S. M. el Rei de Baviera han hecho con toda ceremonia la entrega á S. A. el príncipe de la Tour y Taxis del antiguo convento de S. Emeran y sus dependencias, el qual ha sido cedido á este príncipe. Lo mismo se ha executado con las posesiones de Worth y de Stauff, que pertenecian antiguamente al obispo de Ratisbona.

El conde de Gottorff pasó por aqui hace algunos dias: venia de Francfort, y parece que marchaba á Viena.

Munich 26 de mayo.

En nuestra gazeta ministerial se ha publicado el siguiente decreto:

„Nos Maximiliano Josef &c. Habiendo declarado el gobierno austriaco en un edicto de 20 de febrero del año próximo pasado moneda de convencion los nuevos billetes de amortizacion, y mandado pagar en los referidos billetes, segun su valor nominal, las deudas estipuladas en especies, ó reducidas despues segun el curso del papel; las muchas quejas y reclamaciones que nos han hecho nuestros súbditos nos han determinado que en esta parte se observe, conforme á lo practicado en otros estados, en todo nuestro reino una reciprocidad exácta y rigurosa, respecto de los súbditos austriacos, entre los quales se comprehenden igualmente todas las corporaciones austriacas, sean de la especie y denominacion que quieran." (*Siguen las disposiciones particulares.*)

IMPERIO FRANCÉS.

Ginebra 24 de mayo.

Las ciencias naturales acaban de tener una grad pérdida con la muerte de Mr. Guillermo Antonio Delue, hermano del célebre físico y geólogo Mr. Delue, bien conocido entre los sabios por su obra de las *investigaciones sobre las modificaciones de la atmósfera*, y por otras varias obras y memorias sobre diferentes ramos de la física y de mineralogia.

Mr. Guillermo Antonio Delue manifestó desde su niñez una aficion tan decidida á la historia natural, que á la edad de 14 años ya habia formado una pequeña coleccion, y poco despues en compañia de su hermano visitó la cadena de los Alpes que estan inmediatos á Ginebra su patria, y en

Digitized by Google

cuyo viage se convencieron uno y otro de la necesidad de estudiar la naturaleza en las grandes masas, que pueden mirarse como los documentos de la historia del globo, y de quan inútiles é infundados son la mayor parte de los sistemas que varios autores han formado en sus gabinetes, y pretendido hacer pasar por exáctos y verdaderos. En esta expedicion científica formaron una preciosa coleccion de objetos de historia natural, la qual durante la vida del difunto no ha cesado de aumentarse y mejorarse, de modo que su gabinete de historia natural era célebre en toda Europa, y visitado por todos los extrangeros que viajaban por este pais.

Este sabio ha publicado varias memorias sobre diferentes puntos de historia natural. Todas ellas estan escritas con elegancia y sencillez, y llenas de excelentes observaciones. Parte de ellas estan impresas en el *diario de física* desde el año de 1798 hasta el de 1804; otras en la *biblioteca británica* desde el año de 1800 hasta el de 1809, y otras en el *mercurio de Francia* desde 1806 hasta 1807.

Durante los años de 1756 y 1757 visitó el Vesubio, el Etna y la isla de Vulcano; de cuyo viage traxo una porcion de excelentes exemplares de rocas volcánicas y de otros objetos mui curiosos, con que enriqueció su gabinete.

Es de sentir que Mr. Delue, dotado de un talento particular para describir y ordenar objetos de historia natural, no haya publicado un catálogo razonado ó analítico de su coleccion, tanto mas preciosa para la ciencia, quanto la habia formado con la mira de reunir todos los materiales que pudiesen servir para formar la historia de nuestros continentes, sobre todo por lo que hace á las conchas fósiles, comparadas con sus análogas existentes en el dia.

Mr. Delue habia sido desde jóven mui aficionado á la música; pero en los últimos dias de su vida se exâltó tanto en él esta pasion, que su hija, conociendo los deseos de su padre, y solícita por llenar en un todo las obligaciones filiales, puso inmediato á su cama un fortepiano, donde estaba tocando la mayor parte del dia. La víspera del en que murió, viendo su hija que su padre parecia que queria dormirse: „¿Continúo tocando? le preguntó. „Sí, sí, hija mia, mucho, muchísimo, le respondió." En efecto, se durmió, y se durmió para siempre.

COMPARACION DE LAS OPINIONES DIFERENTES SOBRE EL HONOR Y EL INTERES DE LA PATRIA. (*Véase la gazeta de ayer.*)

Salus populi, suprema lex.

Por todas estas consideraciones es mui saludable la idea de convocar las cortes del reino que ha propuesto á S. M. la villa de Madrid, como que ellas podrán influir en la necesaria tranquilidad pública, formando la representacion de la nacion para tratar sus mas caros intereses.

Convocadas de un modo legal, pues que los pueblos podran elegir sin violencia sus diputados, y no segun las que tumultuosa y arrebatadamente forjó sin carácter, títulos ni legitimidad alguna en un extremo de la peninsula, y baxo el cañon de fuerzas opuestas, el espirante delirio de los que allí se acogieron, haciendo se arrogasen tan respetable nombre para alucinar á los incautos, presentarán estas otras el magestuoso espectáculo de la nacion representada verdaderamente, y llamada á decidir sobre lo que nunca puede haberla interesado como en el dia, esto es, entre su existencia política mejorada, ó en total disolucion.

Reunidas luego baxo los auspicios del nuevo Monarca, será mas fácil dar á conocer á los pueblos, despues de manifestarlos la crísis en que se hallan, y el remedio que está en su mano si le prestan la debida obediencia, los beneficios de la constitucion, que podrán rectificarse si fuese necesario, como el que España adquiere gobernada por el hermano del Soberano mas poderoso de la Europa, afirmando con este vínculo la paz y estabilidad que nos convienen, y siendo el único apoyo para salvar la nacion del abismo en que está próxima á precipitarse.

Al favor de aquella solemne reunion, en que el Rei, de acuerdo con las cortes, podrá acreditar á sus súbditos el vivo interes que toma en su conservacion y prosperidad, será menos difícil demostrarles quánto importa que cese por la sumision, la necesidad de tener tropas francesas en el reino, asi porque la existencia de estas le es tan onerosa, precisando al sistema de administracion militar en varias provincias, para la manutencion de aquellos cuerpos, como por el efecto de tales circunstancias, que impiden en ellas el uso de las providencias saludables, y el de los recursos bien aprovechados de su territorio.

Comparando la época de nuestros últimos Reyes con la que nos promete la nueva monarquía, se hallarán los beneficios de las economias del estado, observándose desde luego la de la dotacion real respecto de los enormes gastos de la casa anterior; la de las sumas que salian para Francia por las intrigas del favorito, y humillaciones de la corte pasada, que ascendian á muchos millones; la de los fondos que se enviaban á Italia para dotacion y otros gastos de los infantes de España quando existian en los tronos de Parma, Nápoles y Etruria; la de los que pasaban tambien á aquella parte por las relaciones con Roma, resultando que en todo aquel pais apenas se conocia mas moneda que la nuestra; y finalmente la que provendrá á la nacion de las varias reformas, y sobre todo de la de los regulares. Habiendo adquirido las propiedades que existen de ellos, mientras que su número se ha reducido por los que han fallecido, ó se han colocado y colocan en destinos eclesiásticos de diferentes modos, vendrá á ser mui corto el de los que hayan de percibir la pension ofrecida, cuya carga no es comparable con lo que costaban anteriormente estos individuos, y el peso que causaban á la agricultura por sus continuas questas y gravámenes.

El pueblo, mas perjudicado en tal estado que las otras clases del reino, deberá saber que han cesado las barreras opuestas hasta aquí para la entrada de sus individuos en todas las carreras, y principalmente en la del honor qual es la militar, como para las distinciones y gracias con que el Soberano condecora y premia á los ciudadanos bene-

Digitized by Google

méritos, sin que sirva ya de obstáculo la diferencia del nacimiento.

El mismo pueblo se convencerá de que ha peleado contra sus intereses, quando llegue á persuadirse de lo que ha ganado en el nuevo órden de cosas, baxo muchos aspectos, segun ya he manifestado al indicar los bienes constitucionales, sin que por ello deban ofenderse el clero y la nobleza del estado, á quienes se mantiene en toda su fuerza lo esencial de sus prerrogativas.

La sancion de la deuda pública es uno de los rasgos que han señalado la venida del nuevo Soberano, siendo de admirar su generosidad en haber reconocido no solo los créditos de los últimos Reyes, sino aun los del primero de la dinastía pasada Felipe V, procedentes todavía de la guerra de sucesion, que su heredero é hijo Fernando VI no quiso satisfacer, y menos los demas Reyes que le sucedieron. Por desgracia la contrariedad de la opinion tan decidida en los años de 1808 y 1809 fue causa del malogro en mucha parte de este beneficio; pues que infinitos propietarios de vales y créditos de varias clases, no hicieron uso de las proporciones de ventas de bienes nacionales, en que se recibian en pago por todo su valor, inutilizando el precioso fruto de los reales decretos que asi lo autorizaban, para haberse luego visto en la dura necesidad de deshacerse de aquellos créditos con grandes sacrificios, y dando lugar á que se aprovechasen entre tanto de tales ventajas los extrangeros.

Felizmente podrán renovarse estas proporciones baxo la autoridad tutelar de las cortes con la masa existente todavía de bienes nacionales, que acaso se aumentará mas adelante, influyendo en que se extienda progresivamente el número de propietarios, con provecho de la agricultura, y radicando su interes á favor de la regeneracion del estado.

Ademas, la península ofrece por su suelo amplias compensaciones de los perjuicios experimentados, si se sabe sacar de él el partido conveniente, como debe esperarse; y si sobre esta perspectiva recayese el beneficio de una paz marítima, se veria la afluencia de todos nuestros recursos por los bienes que nos provendrian de la abertura de puertos y facilidad de comunicaciones en nuestra feliz situacion de costas dilatadas sobre los dos grandes mares. Entonces se demostraria que los daños que hemos sufrido resultan de la rivalidad de las dos primeras potencias de Europa, agravados con la imprudencia de habernos separado de la que siempre habrá de ser nuestra amiga y aliada.

Por último, es necesario ilustrar en todos sentidos la opinion de los pueblos, que fatigados del peso que ya no pueden resistir de contribuciones y vexaciones de toda especie, deben suspirar, como lo hacen, por el término de sus males. No es dado sino á las cortes el allanar los caminos de que asi se verifique, influyendo en la tranquilidad que tanto importa al estado, y aplicándose por el gobierno el bálsamo de las providencias que han de cicatrizar sus heridas. De otro modo estamos en el caso de presentar al mundo el exemplo mas espantoso de lo que viene á ser una nacion, quando hasta tal grado se olvida de lo que la conviene, y se obstina temerariamente en su misma destruccion y exterminio.

Aqui cesó mi amigo en su discurso; y D. Severo manifestó con su silencio todo el efecto que debió causarle. A la verdad, el empeño de sostener opiniones contrarias á estas, es un crímen de lesa patria, pudiendo reputarse como asesino de ella el que se obstina en propagarlas. Deseoso por mi parte del bien de la nacion, he creido conveniente presentar el paralelo de ambas opiniones, por si en el contraste que ofrecen, resulta el triunfo de la que tanto interesa á la salud del reino, y puede en algo contribuir á su necesaria quietud y prosperidad.

Curso completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por Mr. S. F. Lacroix: traducido al castellano por D. Josef Rebolla y Morales. Tomo segundo, que comprehende la álgebra. Véndese en el despacho de la imprenta real.

PRIMER ARTICULO.

El aplauso que han merecido en casi toda la Europa los elementos de matemáticas de Mr. Lacroix nos dispensa de hacer aqui su elogio, y de manifestar la importancia y utilidad de su traduccion, y aun podremos decir de la necesidad de ella; pues bien sabido es que ninguno de los elementos publicados en nuestra lengua, ó traducidos á ella, llenan su objeto, unos por demasiado antiguos, y otros porque sus autores los han publicado con miras particulares; pero unos y otros estan mui distantes de presentar la ciencia de que tratan baxo su verdadero punto de vista, ni baxo el aspecto y forma que la han dado los muchos é importantes descubrimientos de los geómetras modernos.

Uno de los ramos de las matemáticas mas defectuoso por lo general en los elementos publicados era el álgebra, aquella parte de las matemáticas, que ha sido manejada con tanto acierto por los geómetras del siglo pasado, y que sirve de base á los tratados de las matemáticas transcendentales. Ademas en este ramo es donde deben aprender los jóvenes á analizar las ideas, viendo las relaciones ó dependencias que hai entre las cantidades conocidas, ó datos, y las incógnitas ó desconocidas; á exâminar sus alteraciones recíprocas; á descomponer una idea de sus elementos, ó en otras mas simples por medio de verdades idénticas ó equaciones, observando al mismo tiempo la utilidad, ó mas bien la necesidad de signos que indiquen las diferentes operaciones que se han de hacer ó se hacen sucesivamente para llegar al resultado final, sin cuyo auxilio la descomposicion de la cuestion seria sumamente complicada, ó por mejor decir imposible.

En efecto, por poco difícil que sea una cuestion, el desenvolvimiento de sus consecuencias, ó lo que es lo mismo, la expresion de las condiciones á que debe satisfacer, es demasiado larga para poderla fiar á la memoria, y demasiado prolixa para expresarla en el lenguage comun, y para que escrita se puedan abarcar de un solo golpe todas sus partes. No obstante se ve al mismo tiempo, que no siendo las diversas circunstancias de esta expresion mas que operaciones, ó indicadas ó efectuadas sobre números dados ó desconocidos, com-

Digitized by Google

binadas entre sí segun la naturaleza de la cuestion, se deben componer, y se componen en efecto, de un corto número de palabras repetidas varias veces, y por consiguiente es fácil representarlas con signos abreviativos: esto es lo que precisamente se advierte en la *aritmética de Diofanes*, que es el tratado mas antiguo de álgebra que ha llegado hasta nosotros. Pero como las cuestiones de que trata este autor son demasiado sencillas, no se vale sino de algunos signos, de los quales unos expresan los números desconocidos, y otros indican la adicion y la substraccion; pero en todo lo demas se vale del lenguage de que se usa en la aritmética. Lo mismo se nota en todos los autores que trataron de álgebra, incluso Leonardo de Pisa, que enseñó esta ciencia á la Europa en el siglo XIII, con la diferencia de que no creyendo sus raciocinios y verdades bien demostradas si no estaban apoyadas en la geometría, recargaron el álgebra con términos sacados de las consideraciones geométricas y de las figuras de esta ciencia, cuyos términos en el dia van ya desapareciendo, y dentro de poco desaparecerán enteramente.

Conociendo Vieta que los raciocinios que servian para descubrir la serie de operaciones que debian efectuarse sobre los datos de los problemas se podian hacer independientes de estos mismos datos, haciendo que no se confundiesen con los cálculos aritméticos, extendió el uso de las letras á las cantidades conocidas. Esta innovacion hizo dar un gran paso á la ciencia; y Descartes introduciendo la notacion de los exponentes completó los símbolos necesarios para expresar las diversas relaciones que las operaciones aritméticas establecen entre los números, y para dar á cada uno de estos una especie de nombre, al qual se atribuye en todas las propiedades de que debe gozar segun la cuestion.

Asi es que luego que se tiene una expresion concisa de todas las condiciones del problema, se ven inmediatamente las diversas consecuencias de que es capaz esta expresion, las quales no son por la mayor parte sino reducciones, por cuyo medio se agrupan ó se juntan las cantidades, de modo que las desconocidas quedan separadas de las conocidas. Pero en esta resolucion algebráica de los problemas sucede que se repiten mui á menudo los mismos raciocinios para transformar las expresiones, en los que se observan ciertas leyes que son el fundamento de los métodos del cálculo. Los resultados no son, como en la aritmética, números asignables, sino grupos de operaciones parciales, que se efectuarán quando se quiera hacer alguna aplicacion particular.

Les parecerá á algunos sin duda demasiado abstracto, sobre todo á los que no estan iniciados en el álgebra, lo que acabamos de decir; pero estos es preciso que sepan que el álgebra es una ciencia mui difícil de resumir quando no se hace palpable con alguna aplicacion; los que conozcan esta ciencia verán en lo que hemos dicho el quadro de las ideas que es preciso que se formen los jóvenes para que con un corto número de exemplos bien escogidos sepan de qué sirven los cálculos que se hacen con las letras y con signos, que parece no pueden tener ninguna relacion directa ni indirecta con los números. Por no tener presente esto los autores que escribieron sobre el álgebra, ó mas bien por la propension que se tiene de creer fácil y claro lo que se sabe, sin acordarse del trabajo que ha costado aprenderlo, no se pararon en las dificultades que pueden encontrar los principiantes, contentándose con exponer casi maquinalmente los métodos y operaciones del álgebra para llegar quanto antes á sus aplicaciones.

El célebre Clairot, geómetra del siglo pasado, fue el primero que siguiendo un camino filosófico, aclaró los principios del álgebra. En su obra el lector toma parte, por decirlo asi, en la invencion de la ciencia; ve el objeto que se propone, y le sigue paso á paso hasta alcanzarle, observando por sí mismo para qué sirven todos estos símbolos y signos, que parecen misteriosos á primera vista; en su obra no se presenta nunca nada que no sea necesario, y que no esté motivado por lo que precede; en fin, todo es claridad y sencillez. Y asi fue que sus elementos obtuvieron los elogios que merecian: pero al mismo tiempo Mr. Clairot queriendo seguir este mismo método en todas las partes del álgebra, cayó en el inconveniente que trae consigo el método de los inventores quando se quiere seguir demasiado á la letra, esto es, en pormenores demasiado minuciosos, y en que las reglas fundamentales se confunden con los exemplos, de suerte que los jóvenes encuentran dificultad para hacer las operaciones por sí mismos, aun quando hayan seguido paso á paso los exemplos del autor. Pero en lugar de remediar este inconveniente se abandonó el plan de Mr. Clairot, y se volvió al método antiguo, y en este punto se puede decir que la ciencia retrogradó. Ademas en la multitud de libros que se publicaron despues de los elementos de álgebra de Mr. Clairot, ninguno de ellos expuso los muchos y felices descubrimientos que Eulero, Waring, Lagrange y otros geómetras habian hecho sobre la teoría de las equaciones.

Nota. En la gazeta del viernes 31 de julio página 855, col. 1.ª, donde dice: „Los generales Odonell y Roche atacaron el 21 por la mañana con 12@ hombres la vanguardia del general Delort y la brigada del coronel Mesclop en *Cullera*" debe decir en *Castella*.

Otra. En la gazeta de ayer pág. 859, col. 1.ª, lín. 42, donde se dice semejante dilacion esta *calentada*, debe decir *calculada*. Y en la pág. 860, col. 2.ª, lín. 21, donde dice todavía *tiene* relaciones &c., debe decir *tienen*.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada la Siciliana, y un divertido sainete. Actores en la ópera. Sras. Lledó y Várgas. Sres. Muñoz, Cristiani, Alverá, Contador, y coristas de ambos sexos.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia titulada el Premio del bien hablar; se bailará el bolero, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 3 DE AGOSTO DE 1812.

EGIPTO.

Alexandría 13 de abril.

Son mui lisonjeras las noticias que hemos recibido últimamente de Jembo, donde ha fixado su quartel general el baxá Jussum, hijo del gobernador de Egipto. El descalabro que ha sufrido este caudillo en el desfiladero y montañas de Geneida en la Arabia, no ha sido de tanta consideracion como se habia pensado al principio, y qual pudiera haberlo sido atendidas las circunstancias de la accion, las dificultades del terreno, y la superioridad de número de los enemigos. Aunque no se puede dudar que algunos cuerpos de las tropas de Jussum flaquearon poco despues de comenzada la batalla, y que se desbandaron en desórden, otros cumplieron con su deber, sostuvieron el choque con mucha firmeza, rechazando á los wahabitas quando estos baxaron de las alturas, y executaron su retirada con serenidad y órden, sin que los enemigos se atreviesen á perseguirlos.

Las fortificaciones de la plaza y castillo de Jembo se han aumentado considerablemente: sin embargo, se ha visto que esta medida de precaucion no ha sido absolutamente necesaria, porque los enemigos ni aun han pensado en avanzar y salir de sus desfiladeros; antes bien se ha sabido que estan con el mayor sobresalto, temiendo de un dia á otro una segunda expedicion contra ellos, por lo qual han reforzado los cuerpos que tienen en Geneida, y se estan fortificando en las sierras, atrincherándose, y haciendo cortes en varias partes del camino para impedir el paso á los turcos.

La caballería de Jussum ha hecho diferentes reconocimientos á distancia de muchas leguas de Jembo, y no ha encontrado tropiezo ni obstáculo ninguno, de manera que domina una grande extension de terreno mui fértil, por lo que ha sido fácil surtir al exército de víveres, y á los caballos y camellos del forrage necesario.

La actividad de Jussum para reorganizar los cuerpos ha sido extraordinaria. Sus tropas estan animadas del mejor espíritu, y tienen gran confianza en este gefe, el qual ha sabido grangearse el amor de sus soldados por su valor, por la constancia con que sufre con ellos las fatigas de la guerra, por su afabilidad, y por el ardiente zelo que manifiesta de la religion musulmana.

Como los refuerzos que ha recibido, especialmente de caballería, son mui crecidos, no cabiendo ya las tropas en Jembo y sus contornos, ha hecho que la vanguardia se adelante hasta Bard para ocupar el campo donde estuvo antes de la primera expedicion.

El baxá Mehemet-Alí, gobernador del Cairo, y padre de Jussum, se ocupa tambien con actividad en organizar cuerpos de tropas, los quales á medida que estan en disposicion van marchando á Jembo. Ultimamente ha enviado un gran tren de artillería, muchos equipages y pertrechos militares. El divan de Constantinopla ha encargado particularmente la conquista de la Arabia á este gobernador, y él ha jurado efectuarla, exterminar á los wahabitas, y arrancar de su poder las santas ciudades de Meca y Medina. Los baxaes de Siria y de otras provincias de Asia menos distantes cooperan de órden del gobierno á esta empresa. El bajá de Damasco es el que mas tropas ha enviado. Es tal la confianza que se tiene del buen éxito de esta segunda expedicion, que ya muchos millares de devotos musulmanes van acudiendo al parage señalado para emprender la peregrinacion á Medina y Meca, donde nuestro exército cuenta con el auxilio de muchos partidarios. Los habitantes de ambas ciudades, fieles al islamismo, generalmente odian á los wahabitas, cuyas vexaciones les son insoportables, y solamente esperan una coyuntura favorable para sacudir su yugo, la qual se les presentará con la marcha de nuestro exército.

PRUSIA.

Stettin 22 de mayo.

El gobierno ruso ha empleado quantos medios son imaginables para seducir á los labradores y artesanos extrangeros á fin de atraerlos para poblar los desiertos de la Crimea, y ver si podia civilizar las tribus de los cosacos. Varios alemanes y prusianos de las orillas del Rin, deslumbrados con las lisonjeras esperanzas y promesas que les hacia el gobierno ruso, abandonaron su patria y sus hogares; pero en lugar de hallar lo que esperaban, solo encontraron miseria y esclavitud. Despues de la paz de Tilsit cayeron en el mismo lazo varios cirujanos y médicos, á quienes la Rusia habia prometido dar buenos sueldos si pasaban á su servicio; mas luego que llegaron, á ninguno les cumplieron el trato que habian hecho, sino que por el contrario á los que iban en primera clase los pusieron en segunda, y á los de segunda en tercera. Viéndose engañados tan descaradamente, hicieron una representacion, á la que respondió el gobierno „ que devolviesen lo que se les habia dado para gastos de viage, y que luego podian retirarse

Digitized by Google

quando quisieran." Y como la mayor parte no se hallaban en estado de poder volver lo que les pedian, han tenido que sufrir mil vexaciones y humillaciones; y á algunos que se quejaron de esto, se les notificó que si no eran mas dóciles, se les enviaria á curar á los habitantes de Siberia y de Kamschatka.

Uno de estos médicos, que es el profesor Wolf, no pudiendo sufrir una conducta tan bárbara y desleal, se explicó con energía, y la respuesta fue meterle inmediatamente en un kibitka, y llevarle escoltado hasta la frontera. Quando llegó á Pollangen le registraron hasta los botillos en la aduana, y el único dinero que le habia quedado, que era un rublo, se lo quitaron, y le dexaron abandonado á la suerte.

El príncipe Kourakin habia tratado con permiso del gobierno frances con seis cirujanos franceses para que entrasen al servicio de la Rusia. En efecto marcharon allá; mas viendo que se queria hacer con ellos lo mismo que con los anteriores, y que no les cumplian el contrato, se presentaron al ministerio de la guerra, y reclamaron con energía y se hicieron respetar; uno de ellos, llamado Mr. Lepenu, al ver que le trataban de un modo tan inigno, hizo mil pedazos el contrato, y se lo tiró al adjunto del ministro. De resulta de esto estuvieron arrestados trece dias; pero al fin les dieron las plazas que habian estipulado.

De mismo modo son tratados los militares que pasan al servicio de la Rusia. Prueba de ello es lo que ha sucedido al mayor Celié. El príncipe Constantino habia pedido este oficial al Rei de Prusia para que organizase un batallon de cazadores; pero tuvo la desgracia de que sus innovaciones no fuesen del agrado del coronel del regimiento, y en una disputa que tuvieron los dos, el coronel le dió un bofeton. El mayor Celié pidió satisfacción de esta afrenta: la respuesta fue prenderle y llevarle escoltado á Schlusselburgo, y no se ha sabido mas de su paradero.

AUSTRIA.

Viena 22 de mayo.

Las últimas cartas que se han recibido aquí de las fronteras dicen que ya han llegado á sus destinos respectivos los regimientos de infantería y caballería de Devaux, Vogelsang, Froelich, Kollowrath, archiduque Luis, Giulai, príncipe Coburg y Weidenfel, y los húsares del Emperador y del archiduque Fernando con los coraceros del príncipe Mauricio Lichtenstein, destinados todos para reforzar el cordon establecido entre la Transilvania y la Gallitzia.

Tambien se sabe por noticias de Breslau, en la Silesia, que todos los cuerpos de tropas prusianas acantonadas en la Prusia oriental, han sido completados y puestos en el pie de guerra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de mayo.

Ya se han impreso las peticiones presentadas á la cámara baxa en los dias 29 y 30 de abril contra las órdenes del consejo. La primera, que fue exâminada por la cámara formada en comision general, es de un tal Attwrod, gran bailio de Birmingham, comerciante de hierro. De sus declaraciones resulta en efecto lo que ya habiamos anunciado anteriormente, que de las 400@ personas que hai en Birmingham y en los distritos dependientes, 50@ estaban empleadas en las ferrerias y en las fábricas donde se trabaja el hierro, 10@ en las de cobre, y 30@ en la fabricacion de clavos. Todos estos ramos de industria y de comercio han decaido en términos, que se puede asegurar que en el dia estan perdidos. Muchas ferrerias y fábricas han sido abandonadas, y los operarios andan buscando trabajo por toda Inglaterra, y no lo encuentran. A los que continúan aun en estos establecimientos se les pagan en el dia 12 schelines á la semana por sus jornales, en vugar de 25 ó 30 que se les daban antes. La exportacion de hierro para el continente era considerable antes de esta época; pero en el dia es escasísima, y en parages absolutamente ninguna.

Antiguamente se despachaban cada año solo en los Estados Unidos por el valor de un millon de libras esterlinas en géneros de hierro manufacturados en Inglaterra; y ahora hace mas de 18 meses que no se ha exportado para aquellos paises por el valor de un solo *schelling*.

Limítase pues en el dia las exportaciones al Portugal, España, Malta, América meridional y Helvgoland; pero son tan de poco momento, que entre todas no importan al año 100@ libras esterlinas. Aun hai mas: asi las manufacturas de hierro, como otros géneros que se envian á la América meridional, apenas tienen allí despacho, y hai que abandonarlas para evitar los gastos de flete, de seguros y de derechos, los quales importan mucho mas que el valor á que pueden despacharse los géneros.

En una palabra, es tan deplorable el estado en que se encuentra este género de industria y de comercio, que en el Strafferdshire, el Propshire, y en otros distritos donde estaban las principales fábricas de manufacturas de hierro, se ha renunciado casi del todo á este trabajo. Los pocos fabricantes que alguen dando ocupacion á algunos operarios, tendran que despedir dentro de poco una tercera parte de ellos, y á los que quedaren con dificultad podrán darles la mitad de las labores que antiguamente. De esta falta de ocupacion resulta un aumento considerable de pobres; pues en solo Birmingham pasan de 11@ los que reciben socorros, aunque no diariamente, porque los fondos y donativos destinados para este objeto, no alcanzan para tanto. En los distritos dependientes la miseria es todavia mas espantosa, porque los socorros y los recursos con que hai que contar son mucho mas escasos.

El declarante ha añadido que aun en las colonias inglesas han tenido que dexar los comerciantes abandonados los géneros que habian enviado allí para ser trasladados á los Estados Unidos. En el Canadá, que es una provincia contigua, y por donde se hacia una grande introduccion, se venden los géneros á un precio mas baxo que al pie de fábrica. (*The Statesman*)

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 26 de mayo.

Ya hace bastante tiempo que han desaparecido

Digitized by Google

de estas aguas los corsarios enemigos, escarmentados sin duda de la resistencia que han encontrado en nuestras costas en todas las tentativas que han hecho para robar los pueblos ó apresar los buques apostados en los puertos pequeños. Con la desaparicion de los enemigos ha tomado mucho incremento nuestro comercio maritimo. En los primeros quince dias de este mes habian entrado en este puerto 157 embarcaciones procedentes de los puertos de la Dalmacia y de la Italia, y habian salido 117 todas cargadas para el Levante, Venecia y Napoles.

IMPERIO FRANCES.

Lieja 25 de mayo.

Continúan sin interrupcion los donativos para socorrer á las familias que han sido víctimas del desastre ocurrido en las minas de Beaujonc. Apenas hai departamento ninguno en el imperio de donde no hayan remitido quantiosas sumas para este objeto benéfico. Entre la lista de los contribuyentes pudiéramos colocar el nombre de la mas augusta bienhechora, que veneran todos los franceses como una segunda Providencia. Pero el sentimiento de un profundo respeto no nos permite publicar los diferentes actos de beneficencia con que su solicitud maternal ha acudido inmediatamente al socorro de nuestros infelices mineros.

S. A. I. la gran duquesa de Toscana acaba de enviar para este mismo fin la cantidad de 1⊙ francos.

El príncipe de Luca y Piombino 500 francos.

S. A. I. el príncipe virei de Italia 2⊙ francos.

Los donativos recogidos para socorrer á las viudas y a los huérfanos de los individuos que perecieron cerca del puente de Amercoeur en la inundacion del 5 de abril último, ascienden ya á la cantidad de 14630 francos, los quales han sido depositados en la caxa central de beneficencia encargada de hacer el repartimiento de los socorros entre las familias de los ahogados, segun su estado, el número de hijos &c.

El Excmo. Sr. ministro de lo Interior habia concedido una buena gratificacion á dos molineros, padre é hijo, llamados Dubois, los quales en este último acontecimiento pusieron muchas veces su vida á un peligro inminente por salvar a varias personas; pero estos dos generosos ciudadanos, sin embargo de que sus facultades son algo escasas, han cedido la gratificacion que les habia concedido el ministro á beneficio de las viudas y huérfanos, diciendo al corregidor de esta ciudad que la mayor y la mas dulce recompensa que podian recibir era el saber que sus esfuerzos no habian sido inútiles para salvar la vida á tantos individuos.

Curso completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por Mr. S. F. Lacroix: traducido al castellano por D. Josef Rebollo y Morales. Tomo segundo, que comprehende la álgebra. Véndese en el despacho de la imprenta real.

SEGUNDO ARTICULO.

Tal era el estado de la ciencia quando los célebres Lagrange y Laplace fueron encargados de formar un curso de analisis en la escuela normal, cuyo establecimiento, á pesar de su corta duracion, tanto bien ha hecho á la instruccion pública, y cuya creacion merece formar una época en la historia de las ciencias. Mr. Laplace adoptó el método de Clairot como el mas ventajoso para la enseñanza; llamó la atencion de los profesores hácia las riquezas que estaban como sepultadas en las colecciones académicas, y que él mismo y su colega aumentaron, de modo que desde entonces nadie podia insistir en seguir los métodos antiguos.

En esta escuela fue donde Mr. Lacroix formó el plan de sus elementos de matemáticas, que ayudado de una larga experiencia en la enseñanza, ha podido ir dándoles la perfeccion que tienen en el dia. Para demostrarlo nos bastará hacer una analisis, aunque rápida, tal qual puede hacerse en este periódico, del tratado de álgebra, cuya traduccion anunciamos.

Mr. Lacroix en la invencion de los signos y en las primeras operaciones sigue el método de la invencion, el único por cuyo medio se pueden estudiar con interes los primeros elementos de esta ciencia, y dar de ella ideas verdaderas, cuidando de comparar las frases de lenguage comun con las diferentes transformaciones de la equacion que contiene la solucion del problema.

La mayor parte de los autores hablan de las cantidades negativas demasiado al principio, y asi para explicarlas recurrian á la comparacion de *deudas y bienes*, que solo conviene á un caso particular de su teoría. Otros las recargaban de demasiados pormenores metafísicos, y de una multitud de raciocinios; porque en las matemáticas, como en las demas ciencias, se ha abusado varias veces de esto, sin hacerse cargo que ciertos resultados de las combinaciones del cálculo no se pueden explicar con mas claridad que por sí mismos, y que como dice Mr. Saurin „los cálculos no necesitan aclararse tanto como se cree; pues llevan en sí mismos la claridad necesaria, y de que es capaz el asunto sobre que recaen: no es el cálculo el que nos engaña quando está bien hecho, sino los raciocinios, y es preciso saber leer en el cálculo para interpretar sus resultados." Por esta razon Mr. Lacroix no habla de las cantidades negativas hasta tanto que la resolucion de las equaciones las presenta.

La doctrina de las cantidades negativas no era la sola que necesitaba rectificarse, sino tambien el método de hallar el máximo comun divisor, y la multiplicidad de soluciones que presentan las equaciones que pasan del primer grado. En esta discusion Mr. Lacroix no se contenta, como hacen los demas autores, con solo hacerlo ver en las equaciones de segundo grado, sino que siguiendo un camino mucho mas claro y general, le sirve al mismo tiempo para ligar esto con la teoría general de las equaciones.

La elevacion de las cantidades á las diferentes potencias, y la exposicion de la fórmula del binomio de Newton son uno de los puntos mas importantes del álgebra, y asi Mr. Lacroix los trata con toda la extension y tino necesarios, contentándose con demostrar el binomio en el caso de un exponente entero y positivo, dexando la demostracion de exponente negativo y fraccionario para

Digitized by Google

el *complemento del álgebra*, no valiéndose para ello de una mera induccion sacada de la formacion de la segunda, tercera potencia &c., sino buscando la lei que une un caso qualquiera con el siguiente; y observándose esta lei sucesivamente, hace que los resultados se deriven unos de otros, y de este modo sin necesidad de induccion se demuestra la fórmula con toda generalidad. De aqui pasa á la extraccion de las raices haciendo una distincion entre las *determinaciones aritméticas* y *algebráicas*, con cuya distincion se aclaran varias paradoxas del cálculo de los radicales, que no se habia hecho hasta ahora mas que indicar sin explicarlas.

La descomposicion de las equaciones de dos términos le sirve al autor para la de las equaciones completas, exponiendo con claridad el estado de la analisis en este punto, y contentándose con la resolucion numeraria de las equaciones, la única que es preciso dar en los elementos, porque sola es la útil en la práctica para poder hallar, á lo menos aproximadamente, la solucion de los problemas que se hayan cifrado en equacion.

Si estas y algunas otras proposiciones parecen demasiado abstractas para unos elementos, es porque se las compara con las teorías antiguas mui incompletas, y no su dificultad, la qual se irá disminuyendo á medida que se vayan desterrando las ideas antiguas, y haciéndose mas familiares las nuevas. Ademas en las ciencias, como en todas las demas cosas, hai rodeos que son útiles, porque dan lugar á muchas ideas nuevas, y preparan para hacer nuevos progresos. Y finalmente, el entendimiento no olvida fácilmente una teoría bien encadenada; y en caso que la olvide, conserva la facultad de comprehender otras mas difíciles, siendo asi que quando es una doctrina sin órden, y llena de pormenores diversos, una vez olvidada no deja resultado ninguno.

Mr. Lacroix ha creido necesario, antes de determinar sus elementos, hablar de las proposiciones algebráicas que sirven de introduccion á los progresiones. Entre los antiguos la doctrina de las proporciones era mui importante porque no conocian las equaciones, por cuyo medio se simplifican mucho todas las consideraciones de las relaciones de las cantidades. Pero el uso las ha conservado en la geometría, donde se usan los métodos antiguos, fuera de que en las progresiones es donde está contenido el segundo ramo de la analisis algebráica, esto es, las series y el paso mas natural de un ramo al otro es el enlace que hai entre las progresiones al infinito, y el desenvolvimiento de las fracciones, cuyo denominador es binomio. Por estas razones Mr. Lacroix ha creido debia hablar de ellas.

En seguida el autor presenta la teoría analítica de los logaritmos sacada de la *introduccion á la analisis del infinito* de Euler, del modo mas sencillo y mas elegante. Y por último, concluye sus elementos de álgebra con las fórmulas de las reglas de interes que tienen por fundamento la teoría de progresiones y de logaritmos.

Tal es el plan que ha seguido el autor en esta parte de su curso, y lo ha desempeñado con tal tino y acierto, que ha merecido el aplauso general de todos los geómetras. La misma perfeccion se advierte en los demas tratados, como son la geometría, la trigonometría, aplicacion del álgebra á la geometría &c.; de modo que su curso elemental de matemáticas puras ha sido sancionado por la experiencia, y á él debe en gran parte atribuirse la diferencia que se advierte entre los conocimientos matemáticos que tiene la juventud francesa y la de qualquiera otra nacion.

En quanto á la traduccion solo diremos que está hecha con toda la exáctitud que era de esperar de una persona versada en nuestra literatura, y que tenia la práctica de la enseñanza de la misma ciencia que traducia, lo que le ha servido para presentar las ideas baxo la forma mas acomodada al modo de ver y de raciocinar de nuestra juventud, pues muchas veces sucede que las cosas no son obscuras ó difíciles por sí, sino por el modo de presentarlas, y este tino solo puede adquirirse con la enseñanza. La traduccion, sin dexar de ser literal, no tiene una escrupulosidad excesiva: el traductor, penetrado de las ideas del autor, las vierte en nuestra lengua como si fuesen propias, y asi no se resienten de construcciones y frases extrangeras; y si alguna vez extiende ó amplifica las ideas del autor, lo hace con mucho acierto, valiéndose para ello de las mejores obras publicadas últimamente.

Finalmente, estamos persuadidos de que el público hará justicia al mérito é importancia de esta traduccion, y que la juventud española tendrá un curso elemental de álgebra, en que aprenderá no solo los verdaderos principios de esta ciencia y parte de sus mas útiles aplicaciones, sino que le servirá para rectificar sus ideas, y darla cierta disposicion para la inteligencia de teorías mas sublimes.

Antes de concluir este artículo no podemos menos de manifestar nuestros deseos de que alguna otra persona se encargue de continuar la traduccion de los demas tratados que faltan, procurando seguir el mismo plan que D. Josef Rebollo; que solo se permita las alteraciones é innovaciones que sean indispensables, y que esté persuadido que Mr. Lacroix ha formado un curso completo de matemáticas, esto es, que su álgebra está formada para su geometría, y ambas para su aplicacion del álgebra á la geometría, y para sus cálculos diferencial é integral; en una palabra, que todos los tratados dependen unos de otros, y que substituir otra geometría es privarle de la unidad tan indispensable en todas las cosas.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la ópera en dos actos titulada Figaró ó el Barbero de Sevilla.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE AGOSTO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de mayo.

Acaba de publicarse aqui un decreto de S. M., en el que se manda exigir por la primera vez una multa de 100 escudos á los boticarios que vendan los remedios á precios mas subidos que los que les estan prefixados en los aranceles. En caso de reincidencia se les exigirá una multa de 200 escudos, y asi progresivamente en los demas casos.

Las últimas cartas de Elseneur dicen que no se ha avistado aun en aquellas aguas ninguna esquadra inglesa de consideracion, y que solamente se ha visto alguno que otro buque pequeño de guerra.

Altona 21 de mayo.

Una esquadrilla inglesa, que anda cruzando por el mar de Alemania, suele presentarse de tiempo en tiempo en el embocadero del Elba; pero no se atreve á entrar en el rio, por no exponerse al fuego de las lanchas cañoneras que estan apostadas en él. Los enemigos tampoco pueden hacer ninguna tentativa en otros puntos de la costa, la qual desde la orilla derecha del Elba está defendida con fuerzas mas que suficientes para rechazar qualquier ataque, pues pasan de 15@ hombres, entre infantería y caballería, los que tiene á sus órdenes el general Ewald para este solo objeto, y estan repartidos de manera que pueden socorrerse fácilmente unos á otros al primer aviso.

PRUSIA.

Berlin 22 de mayo.

Escriben de Petersburgo que en el gobierno de Woronesch se ha encontrado poco tiempo hace el omoplato de un elefante. En las excavaciones hechas antes de ahora ya se habian encontrado muchas veces diferentes huesos y aun esqueletos enteros de este animal, y de otros cuyas razas se han extinguido enteramente en Europa hace muchos siglos.

Dos batallones prusianos de infantería de línea, uno de infantería ligera y tres esquadrones de caballería, que se hallaban acantonados en el pais de Brandenburgo, han salido para la Silesia á incorporarse con las demas tropas prusianas que hai en aquella provincia.

AUSTRIA.

Viena 22 de mayo.

Los doctores de medicina Mesmer y Krakéwil, húngaros, han hecho este mes un viage aerostático, y se han elevado á una altura prodigiosa. El objeto de este viage era, segun dicen, hacer observaciones en la region del aire.

Escriben de Varsovia que se han establecido diferentes hospitales para las tropas francesas y aliadas en Marienwerder, Marienbourg, Elbing y Peplin.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de mayo.

A la declaracion hecha por Mr. Attwold ante la cámara baxa, é impresa pocos dias hace, acompañan tambien las peticiones presentadas á la misma cámara por los fabricantes Mr. Whitehens y Postz contra las órdenes del consejo, y las declaraciones que han dado sobre este particular: de ellas resulta que los daños causados por dichas órdenes á nuestra industria y comercio son con corta diferencia los mismos que ha expuesto Mr. Attwold. Este y los demas declarantes convienen igualmente en decir que uno de los efectos mas inmediatos de las referidas órdenes es el haber dado fomento al comercio activo del extrangero, y particularmente al comercio y navegacion de los Estados Unidos de América. En efecto, los comerciantes americanos importan ahora á su pais en buques de su nacion la mayor parte de los géneros del continente, que conducian antiguamente los comerciantes ingleses, quienes han perdido en esto solo unas ganancias enormes.

Mrs. Whitehens y Postz apelan al testimonio público para hacer ver que la miseria es general, pero espantosa sobre todo en los operarios y jornaleros de las fábricas, quienes no teniendo en qué ocuparse, y careciendo de consiguiente de jornales, se encuentran reducidos á la mayor pobreza y miseria, la qual es todavía mas insoportable por el excesivo precio á que estan los artículos de primera necesidad. Atribuyen este estado de cosas tan deplorable á la continuacion de la guerra, á las órdenes del consejo, y á las trabas puestas á las comunicaciones con la América y con el continente. (*The Statesman.*)

Digitized by Google

SUIZA.

Berna 20 de mayo.

En Nieder-Oesch, bailiage de Waugen, canton de Berna, ha habido dias pasados un incendio, que á no haber acudido con tiempo, hubiera reducido á cenizas toda aquella poblacion. Sin embargo, en pocos instantes fueron quemadas 14 casas y un molino.

En el discurso del año 1811 han nacido en el canton de Lucerna 2010 niños y 1831 niñas: total 3861. En este número se cuentan 50 gemelos varones y 22 hembras. Una muger ha dado á luz de un parto tres niños varones. El número de muertos ha sido durante el mismo año de 3133 personas, las 1606 varones, y las restantes 1527 hembras. De consiguiente el número de nacidos excede al de los muertos en 728 individuos. Ciento cincuenta niños han fallecido de viruelas naturales; pero no ha muerto ninguno de los que habian sido vacunados. En el mismo año se han celebrado 590 matrimonios.

IMPERIO FRANCES.

Marsella 24 de mayo.

Si hemos de creer á Mr. Reboul, profesor de astronomía en Montpeller, el crepúsculo de la tarde del 11 de este mes ha presentado en el cielo á Júpiter rodeado de todo su brillo á distancia de tres grados debaxo de Vénus. El mismo profesor ha pronosticado que este hermoso planeta Vénus, que tanto dió que hacer á la antigüedad, será este año visible de dia, y aun á la hora de las 12, y que lo descobrirá la simple vista del hombre sin necesidad de instrumentos ó anteojos.

El dia en que aparecerá con toda su brillantez será el 29 de junio, y entonces vendrá á ser estrella de la tarde (*Hesperus ó Vesperus.*) Podremos, dice Mr. Reboul, verle despues de salido el sol, cerca de 50 dias antes de esta época, y 10 dias despues poco mas ó menos, esto es, desde el 11 de mayo hasta mediados de julio. (*Aviso á los observadores: encaren todas las tardes sus telescopios á fin de verificar el hecho.*)

Ot o fenómeno, continúa Mr. Reboul, no menos extraordinario, pero que no podrá ser visto sino por aquellos que esten provistos de buenos anteojos, se presentará el 22 de mayo, y es que una estrella de la sexta magnitud, A de Géminis, será eclipsada y cubierta por Vénus. Luego que esta última hubiere pasado en conjuncion inferior con el sol el dia 2 de agosto, será otra vez visible hácia fines del propio mes; el 8 de setiembre brillará en su mas alto punto, y permanecerá visible durante el resto de dicho mes, y parte del de octubre. Entonces la estrella de la tarde, esto es, Vénus, se transformará en estrella de la mañana. (*Lucifer ó Phosphorus.*) Finalmente, en 25 de setiembre al lado de este radiante planeta, pero un medio grado mas abaxo de él, brillará Marte con su fuego de color encarnado.

Mr. Reboul concluye haciendo otra profecía, y es que este hermoso astro Vénus, que ahora le tiene á él embelesado y encantado, ocupará tambien la atencion de nuestros nietos en el año 122427, quando el cometa que apareció en el de 1744, y al que Euler señala una revolucion de 122683 años, vuelva á aparecer por segunda vez. ¡Qué felicidad tan grande la de Mr. Reboul en estar dotado de una vista que alcanza á tan enorme distancia! Ello es cierto que podrá suceder que se encuentren algunos incrédulos tan testarudos, que por quanto hai en el mundo no se les podrá persuadir á dar crédito á esta profecía. Pero para confundir á estos tales les propondremos un medio mui sencillo para conocer la realidad de ella y su efecto; y se reduce nada mas que á tener un poco de paciencia para esperar solamente por espacio de 122683 años cabales; que bien mirado es una friolera de tiempo, y nunca tan considerable que sea capaz de retraer ni espantar á gentes que de veras quieren instruirse.

ESPAÑA.

Madrid 4 de agosto.

El REI nuestro Señor entró ayer á la una de la tarde en esta capital de vuelta del exército.

VARIEDADES.

Descripcion de Egipto, ó coleccion de las observaciones é investigaciones hechas en Egipto durante la expedicion del exército frances, publicada por órden de S. M. el Emperador Napoleon.

PRIMER EXTRACTO.

Hace algun tiempo que insertamos en este periódico el juicio que habia formado de esta obra uno de los mas acreditados diarios de Inglaterra, el *Appendix to the Monthly Review*, cuyo redactor elogiaba sobremanera tan importante obra, de una execucion verdaderamente *imperial*; y que, como decia en su artículo, su publicacion debia considerarse como un *cometa literario*; decia esto en la época que tanto ruido metia el cometa del año pasado.

En el dia podemos dar una noticia mas circunstanciada de esta preciosa obra, que contiene pormenores mui curiosos sobre uno de los paises mas célebres del globo por los monumentos de la industria humana que existen todavía en él, donde en medio de desiertos y de soledades se encuentran obeliscos, pirámides, templos &c., signos de su prosperidad pasada, en los que el hombre político y observador ve lo que el naturalista al contemplar grandes masas graníticas aisladas sobre un suelo calcáreo lejos de las montañas de donde se desprendieron, esto es, las conmociones, revoluciones, mudanzas y trastornos en el mundo físico y el mundo moral.

Precede á la obra un discurso compuesto por Mr. Fourier, prefecto del departamento del Isere, y uno de los miembros mas distinguidos del instituto de Egipto. El autor traza en este discurso rápidamente la historia de este pais, desde los

Digitized by Google

tiempos mas remotos hasta nuestros dias, pintando con grandes rasgos los caracteres de los diferentes gobiernos que ha habido en él, sus vicios y sus virtudes, sus ventajas y sus inconvenientes. Quando llega á la época de la última expedicion francesa, habla rápidamente de las victorias del exército; y hace ver quán gran influencia hubiera tenido en este hermoso pais un gobierno europeo, si se hubiese llegado á establecer permanentemente, y expone las ventajas y mejoras que se habian empezado á conocer ya por todas partes, restablecidos el órden, el comercio y la prosperidad, y desterrados el robo y la licencia. Por último, da cuenta de las tareas de los diferentes miembros que componian la expedicion, é indica los resultados principales. Mr. Furrier ha desempeñado todas estas partes con inteligencia y acierto, como era de esperar de un hombre que reune el gusto de las letras humanas á los conocimientos científicos y á los talentos de un excelente administrador; y que durante la expedicion de Egipto ocupó en el gobierno civil de aquel pais uno de los empleos principales; de modo, que nadie mejor que él podia descubrir los vicios del gobierno feroz y despótico de los mamelucos, y su voto es tanto mas apreciable quanto él es uno de los funcionarios públicos mas íntegros y mas ilustrados que ha sabido hacerse amar y respetar asi en las grandes ciudades, como en las montañas de los Alpes del Delfinado, probando con su conducta que en la administracion pública sucede como en un relox, cuyo movimiento es tanto mas seguro y mas duradero, quanto es mas suave y mas uniforme.

La presente obra se puede mirar como la exhumacion de los antiguos monumentos de Egipto, cuyo aspecto causa una impresion misteriosa y profunda en todos los que los contemplan. No se ven en ellos los graciosos contornos ni las elegantes formas que presenta la correcta arquitectura de la Grecia y de la Italia; pero sí un caracter colosal, que llena de asombro y de admiracion, y en el que reinan la duracion y la estabilidad. ¡Qué ideas y qué pensamientos no debe excitar el aspecto de tan inmensas obras, de masas tan enormes, en un pais en que todo se conserva, y nada se pierde; en donde hasta los mas delicados perfiles, las pinturas al fresco, todo subsiste despues de millares de años sin alteracion ninguna; en un pais donde el nombre de un soldado de Cesar se lee con tanta claridad como si acabase de escribirse al lado del de un soldado frances; en un pais en fin donde las costumbres, el cima, y hasta el tiempo mismo parecen inmutables! Ademas, el impenetrable misterio que cubre todos estos antiguos monumentos acaba de llenar de asombro al alma mas apatica. ¿Qué significan esos colosos colocados simétricamente, y que forman calles de algunas leguas de largo? ¿Qué esas pinturas, esas esculturas, esos caracteres emblemáticos de que estan tapizados los templos? ¿No expresan mas que ceremonias de una religion supersticiosa, ó eran acaso el depósito ignorado y perdido para nosotros de las ciencias de la antigua Egipto? Todos estos pensamientos ocurren de tropel quando uno considera semejantes monumentos.

Las mismas ideas se excitan con solo considerar la presente obra, sin experimentar fatiga ni pena ninguna; pero bien se dexa conocer quanto habrán tenido que sufrir los sabios de la comision en medio de desiertos, expuestos á los peligros de la guerra, de la peste, del hambre y de la sed. En esta obra no solo estan representados con verdad todos los monumentos, y con aquella perfeccion que era de esperar del estado actual de las artes, sino que hasta los mas menudos pormenores estan dibuxados, copiados y medidos con toda escrupulosidad y exáctitud. Y á la verdad, es una cosa extraordinaria, digna de admiracion el ver cómo un tan corto número de sabios y de artistas ha tenido tiempo para un trabajo tan inmenso en tan corto intervalo de tiempo como permanecieron en Egipto.

La execucion de la obra lleva consigo el carácter de este primer impulso; la magnitud y el número de las láminas eran tan grandes, que solo el grabarlas hubiera exigido muchísimo tiempo, y hubieran sido de un coste extraordinario; pero por medio de una máquina se ha conseguido simplificar el grabado, de tal modo que un hombre qualquiera, un niño puede executar con suma perfeccion todas aquellas partes de las láminas en que solo hai las líneas paralelas, rectas ó en ondas, que comprehenden la mayor parte de los celages y de los fondos. El inventor de esta ingeniosa maquina fue el difunto Mr. Conté, miembro de la comision de los monumentos de Egipto, y uno de los colaboradores de la obra. Ya se dexa conocer fácilmente que por causa de la excesiva regularidad y uniformidad que debe dar al grabado esta máquina, hai circunstancias en que no se puede usar de ella, y que es preciso valerse del buril, que se presta mejor á expresar las ideas y conceptos del artista; pero no hai este inconveniente quando se trata de representar el cielo de bronce, por decirlo asi, de Egipto, cuya uniformidad se representará siempre mejor por medio de un proceder mecánico.

No es este el solo y único servicio hecho á las artes por Mr. Conté. Quando el exército frances desembarcó en Egipto fue preciso establecer talleres de diferentes especies, formar arsenales, fábricas de pólvora, de armas, de paños, y hasta molinos para moler trigo, a fin de asegurar la subsistencia del exército. De resultas del funesto combate naval de Abankir se habian perdido todos los utensilios é instrumentos que se llevaban, y fue necesario hacer otros, hasta yunques y martillos. El talento de Mr. Conté supo prestarse á todo; á un mismo tiempo fue herrero, armero, químico y maquinista, y consiguió volver á crear sucesivamente todos los oficios y artes desde los de primera necesidad hasta las que son efecto de una gran civilizacion. Igualmente diestro para executar que para inventar, muchas veces se ponia él mismo á trabajar, y lo hacia mejor que el obrero mas diestro; y lo que es aun mas extraordinario, no por eso dexaba de tener un gusto exquisito y un gran talento para las artes liberales, que parecen exigen órganos mui delicados y finos. Era un excelente dibuxante y pintor; y en esta obra hai una gran porcion de dibuxos y vistas hechas por él al mismo tiempo que dirigia los talleres. Mr. Conté estaba tambien versado en la química y en

Digitized by Google

la física, y á él debe el contiente los lápices-planos, conocidos con el nombre de lápices de Conté, que era uno de los secretos de los ingleses. Sus qualidades naturales no eran menos apreciables que sus talentos, y aunque estas no son un título para la gloria, no obstante siempre serán un agradable recuerdo de la amistad. Murió en Francia de resultas de una enfermedad que contraxo en Egipto. La comision ha perdido tambien otro de los miembros mas zelosos y mas activos en la persona de Mr. Miguel Angel Lancret, ingeniero de puentes y calzadas, y de los mas antiguos discípulos de la escuela politécnica, sugeto benemérito en las ciencias y en las artes. En la obra de que hablamos hai varias memorias suyas sobre las antigüedades y sobre el estado presente del Egipto, y en todas ellas sobresale la dulzura de su carácter y la precision y exáctitud de su entendimiento. Tambien hai varias memorias suyas leidas al instituto, é impresas en la coleccion de las memorias de los sabios extrangeros. Mr. Lancret falleció tambien de resultas de una enfermedad que contraxo en Egipto. Otros varios jóvenes, discípulos de la escuela politécnica, han muerto en el campo del honor; de modo que esta escuela, que hace tan pocos años se fundó, figura ya con razon en el estado por los sacrificios que ha hecho. La mayor parte de los que componen la comision de los monumentos de Egipto han sido ó profesores ó discípulos de esta escuela, y la presente obra que publican es un nuevo título de gloria que pueden añadir á los que ya tenian.

En esta obra, ademas de estar representados con toda exáctitud los monumentos antiguos, se encuentra todo lo perteneciente al Egipto moderno; las vistas de las ciudades, la forma de las casas, de los trages, de los utensilios y de los instrumentos de las artes; en una palabra, de todo quanto puede componer y formar una relacion científica y política. Todos estos diversos puntos estan exáminados y discutidos muy por menor en memórias particulares. Esta parte no era á la verdad la mas facil; sobre todo el exámen de los monumentos antiguos presentaba un vasto campo á las conjeturas y sistemas; pero los autores de las memorias, fieles observadores de la verdad, se han contentado con exponer los hechos con sencillez y claridad, persuadidos de que su verdadera gloria y el mérito de la obra consistia en presentar hechos bien probados, y en deducir las consecuencias evidentes, cuidando sobre todo de separar lo falso de lo verdadero, y lo cierto de lo incierto. Todas las memorias que tratan del antiguo Egipto estan escritas en este sentido, en las quales encontrarán los que quieran penetrar en los profundos misterios de este pueblo, muchos hechos probados y comparados entre sí con mucho tino é inteligencia. Por este medio la diversidad de colaboradores, que á primera vista parece debia de ser un inconveniente, ha sido una ventaja; pues su modo de ver, aunque el mismo en el todo, es diverso en los pormenores, con lo qual la obra presenta mucha mas variedad, é inspira mayor confianza. Seria demasiado prolixo hacer dar extractos de todas estas memorias por la variedad de materias que contienen; por esto nos contentaremos con referir los títulos de las memorias contenidas en el primer quaderno que analizamos.

Descripcion de la isla de Files por Mr. Miguel Angel Lancret.

Descripcion de Siena y de sus cataratas por Mr. E. Jomard.

Descripcion de la isla de Elefantina por Mr. E. Jomard.

Descripcion de Ombos y de sus alrededores.
Sec. I. por Mrs. Chabrol y Jomard.
Sec. II. por Mr. Roziere, ingeniero de minas.

Descripcion de las antigüedades de Edfon por Mr. E. Jomard.

Descripcion de las ruinas de El-Kab ó Elethia por Mr. J. Genin.

Descripcion de Esné y de sus alrededores por Mrs. Jollois y Daviliers.

Descripcion de Erment ó Hermonthis por Mr. E. Jomard.

Sobre las ruinas de la antigua ciudad de Typhium por Mr. Costaz.

Las memorias sobre antigüedades relativas á cuestiones particulares forman una parte distinta de las descripciones de los monumentos: el primer quaderno contiene las siguientes.

Memoria sobre el nilómetro de la isla Elefantina y las medidas egipcias por Mr. Girard, ingeniero en gefe de puentes y calzadas.

Memoria sobre la agricultura, sobre varias artes y usos civiles y religiosos de los antiguos egipcios por Mr. Costaz.

Memoria sobre la laguna Moeris, comparada con el lago Faiopum, por Mr. E. Jomard.

Memoria sobre los vasos ungüentarios que se llevaban antiguamente á Egipto, y sobre los que allí se fabricaban, por Mr. Roziere, ingeniero de minas.

Sobre la geografía comparada, y sobre el antiguo estado de las costas del mar Roxo, consideradas por lo que mira al comercio de los egipcios en diferentes tiempos, por Mr. Roziere, ingeniero de minas.

Memoria sobre el zodiaco nominal y primitivo de los antiguos egipcios por Mr. Ruige.

Disertacion de las diversas especies de instrumentos de música que se ven en las esculturas que adornan los antiguos monumentos de Egipto, y del nombre que les daban los primeros habitantes de este pais en su lengua propia, por Mr. Villoteau.

Acompaña á este primer quaderno de antigüedades otro relativo al estado moderno ó presente del Egipto, con una serie de observaciones astronómicas hechas por Mr. Nouet, astrónomo de la expedicion.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se representará la comedia titulada el Asturiano en Madrid, observador instruido; seguirá una buena tonadilla, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 20 de abril.

Se executa con todo rigor el decreto de 4 de este mes, por el qual se ha puesto un embargo por tiempo determinado sobre todas las embarcaciones de los puertos y bahias de los Estados-Unidos. Aunque el plazo señalado es de 90 dias, todo el mundo está persuadido de que se prolongará antes de su cumplimiento, si no hai entre tanto alguna novedad en nuestras relaciones políticas con la Europa, y señaladamente en las que tenemos con la Inglaterra.

Nada se sabe en el público sobre el estado en que se hallan nuestras negociaciones con esta última potencia relativamente á las órdenes de su consejo: los que pretenden estar mas instruidos acerca de este particular, dudan mucho de que el gabinete ingles ceda á las reclamaciones del gobierno americano, sin embargo de que los fundamentos y raciocinios en que las apoya son tan terminantes y tan concluyentes á su favor, que hasta ahora no se les ha dado ni puede darse una respuesta satisfactoria por parte de la Inglaterra. No obstante, nos queda todavía alguna esperanza de que al fin habrá de aflojar en sus pretensiones el gabinete ingles por el interes de su propia nacion, la qual es quien en la realidad padece mas de resultas de los decretos de su consejo. El estado deplorable de sus fábricas y de su comercio exigen imperiosamente un pronto remedio; de lo contrario su ruina total es infalible. Por de contado el comercio que hacia con nosotros la Inglaterra en la importacion de sus manufacturas y de los frutos del continente europeo ha decaido tanto, que las utilidades que sacaba anualmente han bajado mas de una mitad, ya porque nosotros nos hemos ido acostumbrando insensiblemente á ciertas privaciones, y ya tambien por el fomento que ha tomado la industria en los Estados Unidos de algunos años á esta parte; fomento á que ha dado lugar la misma Inglaterra con sus pretensiones desmedidas; y si insiste en ellas con la obstinacion que hasta aquí, acabará por hacernos enteramente independientes de su industria, siendo ella misma víctima de su insaciable codicia y de la terquedad de sus ministros.

REINO DE ITALIA.

Milan 28 de mayo.

El gobierno, deseoso de proteger y de fomentar las artes, y al mismo tiempo de que estas se empleen en obras útiles y que acrediten el buen gusto que reina en Italia en materias de literatura, ha dispensado quantos auxilios estaban de su parte á los editores de la magnífica edicion de las obras de los quatro célebres poetas italianos, *Dante*, *Petrarca*, *Tasso* y *Ariosto*, que se ha publicado aquí en 13 volúmenes en folio, con estampas grabadas por el célebre Morghen, tan conocido en toda la Europa por la expresion y verdad de su buril, y que acaba últimamente de dar una nueva prueba de que su genio es capaz de vencer las mayores dificultades en la magnífica estampa que ha grabado del famoso quadro de la *Transfiguracion* pintado por Rafael.

De la obra que anunciamos de los quatro poetas italianos, solo se han impreso 250 exemplares; se venden á 225 francos cada juego, y ya se han despachado casi todos.

IMPERIO FRANCES.

Nanci 3 de junio.

El prefecto del departamento del Meurthe considerando las grandes é incalculables ventajas y utilidades que resultan de que se propague cada vez mas la vacuna; pero teniendo presente al mismo tiempo que muchas veces por ignorancia de las personas que se han encargado de vacunar, ha salido mal la operacion, lo qual ha cedido en descrédito de este preservativo, ha dado órden de que en todo su departamento se establezcan 20 juntas de vacuna, con un cirujano exâminado, y conocido por su celo y talentos para vacunar, el qual tendrá un sueldo proporcionado á la extension del distrito que esté á su cargo. Todos estos cirujanos deberán recorrer dos veces al año por primavera y otoño todo su distrito, y vacunarán gratuitamente todos los niños recien nacidos, procurando al mismo tiempo estimular por quantos medios son imaginables á que se propague la vacuna entre las personas adultas. Pasados ocho dias despues de la primera visita harán otra, para ver si la operacion es-

Digitized by Google

rá bien hecha, y para en caso que no, volver á hacerla, ó lo que mas convenga en el caso. Desde el último trimestre de 1812 si alguno tuviese viruelas, los padres ó parientes ó amos de dicha persona deberán avisar al instante al corregidor del pueblo, sopena de ser multados, y este dará aviso inmediatamente al subprefecto, quien lo pasará al prefecto, á fin de que tome las medidas mas oportunas para evitar que se propague el contagio.

Paris 5 de julio.

En el *Diario del imperio* de hoi se insertan los datos en que S. M. el Emperador apoya la guerra contra el de Rusia, y se copia un tratado con el de Austria de fecha de 14 de mayo de este año, en el qual los dos Emperadores salen por garantes de la integridad del territorio de la Puerta otomana en Europa, y estipulan los contingentes mutuos de 24@ infantes, 6@ caballos, y 60 piezas de artillería, con que han de socorrerse en caso de hostilidad por alguna otra potencia. Tambien se inserta otro tratado concluido en 24 de febrero de este año entre S. M. el Emperador de los franceses y S. M. el Rei de Prusia, en que se declara haber siempre entre SS. MM. y sucesores alianza defensiva contra las potencias de Europa que hagan guerra á qualquiera de las dos contratantes.

Del 6.

Cartas particulares anuncian que en la noche del 23 de junio el exército frances pasó el Niemen, y que el 25 se hallaba en su ribera derecha. En menos de dos horas se echaron tres puentes por mas arriba de Kowin. Esta importante operacion ha sido executada á la vista del mismo Emperador en la noche del 23 al 24. S. M. ha llegado á Kowin. El paso del Wilia se executó despues del del Niemen. El primer cuerpo, mandado por el príncipe de Eckmühl, estaba el 25 cerca de Trocki, ciudad situada á seis leguas de Wilna, capital de la Lituania. Las tropas estan llenas de confianza, y todos los cuerpos del exército rivalizan en ardor. Hacia muchos dias que S. M. no se apeaba del caballo; mas á pesar de estas fatigas jamas se ha hallado mejor. (*Diario del imperio del 7 de julio.*)

ESPAÑA.

Madrid 4 de agosto.

COMISION DE SOCORROS PUBLICOS.

Resúmen general de la cuenta que la comision ha presentado al Excmo. Sr. ministro de lo Interior de las recepciones y gastos hechos tanto en dinero quanto en géneros de consumo necesarios á la confeccion de sopas y pan librado en socorro de los indigentes de la villa de Madrid en el segundo trimestre de 1812.

SECCION PRIMERA.

Cuenta en dinero.

CARGO.

			Importe. Rs. vn.
Capítulo 1.°	Artículo 1.° Existente en efectivo metálico	25520 11	
	Artículo 2.° Recepciones	161463 27	
	Recepciones de órden.		246483 5 $\frac{201}{2240}$.
Capítulo 2.°	Artículo 3.° Existencia en trigo, pan y leña	9615 12 $\frac{201}{2240}$	
	Artículo 4.° Efectos y géneros de consumo evaluados	75404	

DATA.

Capítulo 1.°	Artículo 1.° Estado de los géneros comprados por la comision	72451 28		
	Artículo 2.° Estado del trigo comprado	107944		
Capítulo 2.°	Artículo 3.° Compra de utensilios	522		
	Artículo 4.° Reparos hechos en los depósitos, compostura de utensilios. Lavado, limpieza, salubridad, alumbrado, imprenta. Escritorio y alcabalas pagadas	2925 18		223472 12 $\frac{201}{2240}$.
	Artículo 5.° Emolumentos y gages de dependientes y sirvientes	3102		
Capítulo 3.°	Artículo 6.° Gastos de órden, ó en efectos y géneros	36527 $\frac{201}{2240}$		
	Queda existente en dinero y géneros el 1.° de julio		23010 27.	

Digitized by Google

Cuenta en géneros de consumo.

CARGO Y DATA.

Cap. único. { Artículo 1.° Trigo recibido, comprado y gastado, y libras de pan que ha producido.
Artículo 2.° Géneros comprados, gastados y exîstentes en los depósitos.

Cantidad de raciones libradas en los meses de

Abril.		Mayo.		Junio.		Total.	
Sopa.	Pan.	Sopa.	Pan.	Sopa.	Pan.	Sopa.	Pan.
19090.	30732.	3202.	29835.	27475.	1727.	49767.	62294.
49822.		33037.		29202.		112061.	

El precio medio de cada racion completa de pan y sopa, comprehendidos todos los gastos hechos por la comision, asciende á $3.32\frac{57}{355}+\frac{48480}{112061}$.

La comision al presentar al público el estado de la inversion de los caudales que le han sido confiados, y la cantidad á que ascienden los socorros proporcionados á los indigentes de esta capital, no puede menos de tributar el debido reconocimiento hácia el padre y protector de la porcion desvalida de sus vasallos, nuestro augusto Soberano, creyendo satisfacer en parte á los benéficos rasgos de S. M., por la rectitud de su administracion, y la distribucion imparcial de sus socorros entre los verdaderos indigentes.

La moral universal &c. Véndese en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

PRIMER ARTICULO.

La obra que anunciamos traducida al castellano, es mui conocida en Europa desde el año de 1776, en que se imprimió por la primera vez en Amsterdan. Ni en aquella edicion ni en otras que despues se han hecho en Francia, se ha expresado el nombre del autor; pero la opinion general la atribuye al baron de Olbach, caballero suizo mui conocido en la historia literaria de Francia, no tanto por sus escritos, quanto por sus relaciones con los literatos de aquella nacion en el siglo pasado. El baron de Olbach pasó gran parte de su vida en Paris, empleado en cultivar las ciencias y la amistad de los filósofos de su tiempo, que fueron sin duda los mas célebres que ha tenido la Europa; su casa era el santuario de las musas; alli se reunian todos los sabios de la capital, y quantos extrangeros amantes de las letras venian á Paris, y alli era donde tenian erigido aquel severo tribunal, que el ofendido Rousseau llamaba por despique *la pandilla Olbachica* (*la coterie Olbachique.*)

Esto ha dado motivo á que se diga que la *moral universal* no es obra del baron de Olbach, sino de los filósofos que frecuentaban su casa, y que le permitieron darla como suya en agradecimiento de los favores y obsequios que él les dispensaba. Yo no extrañaré que el plan de esta obra, como sucede con otras muchas, se haya formado en la tertulia de casa del baron; tampoco me parece increible, sino al contrario mui natural, que el autor antes de publicar su obra, haya pedido el dictámen, y escuchado los consejos de sus amigos, haciendo en ella las variaciones que le aconsejasen, lo que aumenta el mérito de la obra, sin disminuir el del autor; pero sí diré que la *moral universal* no es como quieren algunos un centon hecho á escote por diferentes ingenios; y sea el que fuere el autor del plan, bien fácilmente se echa de ver por la serie de las ideas, identidad de los principios, y uniformidad del estilo, que reinan en esta obra, que toda ella ha sido escrita por una misma pluma. Dexemos pues al baron de Olbach en posesion de esta obra, que la opinion general mira como suya, y no gastemos el tiempo en poner en claro esta especie de *chismes literarios*, hijos por lo comun de la envidia, y buenos solo para entretener la maliciosa curiosidad de frívolos lectores.

Pocos conocian en España la obra de la *moral universal* antes de la revolucion francesa; despues de esta época, no menos memorable para la política de la Europa, que para los progresos de las ciencias, empezó á correr por España, como otras muchas obras francesas del siglo XVIII desconocidas hasta entonces. Muchos literatos españoles habian seguido la marcha prodigiosa que hicieron las ciencias en aquel famoso siglo; porque asi como es imposible que las fuerzas de una nacion poderosa se contengan dentro de los límites que tuvo en tiempos de menor pujanza, asi es necio empeño

Digitized by Google

querer estorbar la entrada á la luz que reflexa y rebosa de un pais vecino. Luego que un Príncipe de la casa de Francia ocupó el trono de las Españas era indispensable que el comercio de las letras entre las dos naciones se aumentase, al mismo paso que se aumentaban las relaciones políticas. En estos casos la nacion que mas tiene que aprender de la otra, procura entender su idioma, y este conocimiento abre el paso á la comunicacion de las ideas que se propagan con el trato diario, y se arraigan y naturalizan en el pais que las recibe.

Confesemos, aunque nos cause rubor, que pocas naciones habrá que se hayan opuesto con tanto ahinco como la nuestra á los progresos de las ciencias útiles, y á la propagacion de la sana filosofía. Bien sé que habrá muchos que calificarán de acendrada virtud este ciego teson, y que fundarán el mayor elogio que hacer puedan de los españoles en la constancia con que han procurado sostener las opiniones de sus mayores; pero que dexando aparte todo interes personal, exáminen con imparcial atencion nuestros males pasados, y nuestro vergonzoso estado y humillacion presente, y que me digan luego si la prosperidad de una nacion puede cimentarse en la ignorancia, y si no es la civilizacion el mas seguro garante de la prosperidad de los pueblos.

Si los enemigos de las luces reflexionasen sobre la causa de la guerra, que de dos siglos á esta parte se les está haciendo en el mundo entero, deberian cubrir de exêcraciones y de anatemas la memoria de los que inventaron la imprenta. Desde aquel dichoso dia quedó declarada la victoria de la razon, asegurado el imperio de la verdad, y rotas las barreras que la ignorancia podia oponer á los progresos y propagacion de las luces. ¿En qué parte les han opuesto diques mas fuertes que en España? ¿dónde se ha visto tan perseguida la verdad, y tan premiada la ignorancia? Todavía humean las hogueras que encendieron los defensores de la fe de sus padres para quemar á los que no querian abjurar la de los suyos, y que despues atizó con tanto zelo el fanatismo, para consumir en la misma llama al impostor que atribuia los efectos naturales á la cooperacion de algun mal espíritu, y al hombre laborioso que estudiaba la naturaleza para descubrir sus secretos; al filósofo, que por amor de la humanidad predicaba contra los abusos; al teólogo que se dedicaba á purgar la religion de falsas creencias y de prácticas supersticiosas, inventadas por el interes; y al impio perturbador de la paz de las conciencias, y á la ignorante ó ilusa mugerzuela. Todavía resuena en nuestros oidos el ruido de los cerrojos con que se aprisionaba la verdad para que no se comunicase, y los tristes lamentos que los verdugos hacian exhalar en un potro á la inocencia calumniada, ó á los que preferian la muerte á la infamia. El trono y el sacerdocio se habian coligado en España para sofocar la voz de la razon; toda opinion contraria al interes de los que mandaban era un delito contra la religion, y desde el famoso decreto de 94 las opiniones políticas del gobierno fueron otros tantos dogmas.

Sin embargo, tal es el poder de la filosofía, que la opinion pública se hizo respetar en este siglo hasta de los mismos inquisidores; pero aunque tenian vergüenza de ofrecer al público aquellos escandalosos y atroces autos de fe de los siglos precedentes, no por eso era menos cruel la guerra que hacian á los progresos de las luces. No perseguian ya á las brujas y á los judaizantes, y todo su encono se dirigia contra los filósofos. En su rabia impotente encarcelaban á unos, perseguian á otros, y procuraban que no se extendiese la doctrina que los ofendia, prohibiéndola, ya que no sabian refutarla, y hasta de la facultad de pensar nos hubieran privado, si hubiesen sido tan dueños de nuestro entendimiento como de nuestra lengua.

Los que escriban la historia literaria de España durante el siglo XVIII referirán por menor las vicisitudes que experimentaron las ciencias en la continua lucha que en aquel siglo sostuvieron con la ignorancia; exâminarán las causas que en las diferentes épocas aceleraron ó retardaron sus progresos, y acaso hallarán que la fuerza irresistible de la verdad, mas bien que los esfuerzos del gobierno, fue la que llegó á establecer en España el imperio de la razon y de la filosofía. A estos mismos escritores toca tambien exâminar en qué estado encontró las ciencias en España la dinastía de Borbon quando ocupó el trono, y en qué estado las dexó á principios del siglo XIX. A este siglo estaba reservado el ver terminada tan reñida contienda; la filosofía fue acercándose al trono: el error se vió vacilante en su asiento, y no pocas veces se asió de él amedrantado de los fuertes combates que le daba la razon para derrocarle.

El 24 de febrero de 1804 dió la inquisicion una de las últimas señales de su odiosa vida publicando un famoso edicto, que no sirvió mas que para aumentar el odio y el desprecio que la nacion le profesaba, excitando la indignacion de los españoles amantes de su patria, que se avergonzaban al ver la rechifla que causó en toda Europa (1). Por él se prohibieron *las obras de Nicole, y el Diablo predicador; las de Pope, y el Militar geringado; todas las de Mably, y la historia moderna de Condillac; el ensayo sobre el entendimiento humano de Loke; las cartas sobre la Italia del virtuoso Dupaty; el curso de cosmografía, cronología é historia de Mentelle, y hasta las obras maestras de Pedro y Tomas Corneille. En este mismo edicto se prohibió tambien la obra intitulada Moral universal ó deberes del hombre, sacados de su naturaleza.*

(1) Véase la década filosófica de aquel tiempo.

LIBRO.

El Traidor. Véndese en el despacho de la imprenta real á tres reales.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Distraido, y una pieza en un acto titulada el Marido chasqueado. Actores en la comedia. Señoras Maqueda, Torres, Baus y Cabo. Señores Marquez, Avecilla, Contador, Casanova, Suarez y Fabiani.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1812.

HUNGRIA.

Semlin 28 de mayo.

Las últimas cartas de Belgrado anuncian que las tropas servias se han puesto en movimiento en todos los puntos inmediatos á las fronteras, con motivo, segun parece, del que ha hecho el exército turco destinado á invadir aquella provincia baxo el mando del bajá de Bosnia, el qual tiene ya reunida toda su gente, y dividida en tres grandes divisiones ó cuerpos de exército. Muchas familias de la Servia, temerosas de que las fuerzas que ha levantado la provincia no sean suficientes esta vez para resistir á los turcos, han abandonado sus hogares recogiendo lo mas precioso que tenian, y se han retirado á otros pueblos de la misma provincia distantes de la frontera y de los parages mas expuestos á ser desde luego el teatro de la guerra. Parece que los turcos tienen gran confianza en esta expedicion, no solo por el número respetable de fuerzas que han reunido para ella, sino tambien porque cuentan con muchos partidarios dentro de la misma provincia, en la qual siguen los disturbios en varios distritos, y el aborrecimiento á los gefes del gobierno, quienes han apurado la sangre y los recursos de los habitantes en una guerra tan larga, y cuyo resultado deberá ser volver á caer baxo el yugo de los otomanos.

ESPAÑA.

Madrid 5 de agosto.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de julio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI delas Españas y de las Indias.

Vistas las once consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de Hacienda de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado por las sumas que á continuacion se expresan los sugetos siguientes.

	Rs. vn.	Mrs.
Doña María de la Encarnacion Esmosieo	12250	
D. Santiago de Abarrátegui	3500	
Doña María Magdalena Lopez Cabrejas	4459	1
D. Antonio Leiral, á nombre de su muger Doña María de los Dolores Belandia	11726	26
D. Benito Sanchez Navarro	11550	
D. Gerónimo Iglesias, por medio de su apoderado D. Juan Saenz de la Fuente	10557	18
Doña María Ignacia de Castro y Ador	10822	15
D. Isidro Buenaposada	15778	
D. Tadeo Gonzalez Mateo	15000	
D. Pedro Vidart	330	
D. Josef Montero de la Concha.	428	18
La real fundacion del culto divino de la iglesia y convento de las Descalzas Reales de esta corte	1.299506	19
La real junta de caridad de la parroquia de S. Sebastian de esta corte	87193	1
D. Juan Bautista Estayeck	1833	10
D. Josef Alegre	5353	22
La duqueta de Frias	53499	28
D. Miguel de Belgrano	11534	
D. Juan Josef Bazaud	8158	
D. Antonio de Yarritu	470	
D. Juan Manuel de Usategui	70950	
D. Livinio Stuiek y Wandergoteen	8182	18
Doña Tomasa Yebra, viuda y heredera de D. Pedro del Rio García	4961	16
D. Manuel Sardina	2537	10
D. Isidro Buenaposada	186	
D. Francisco Lopez Moya	3038	26
Doña Bernarda Costaramond, como tutora y curadora de sus hijos D. Josef, D. Juan y Doña Ines N vieto	68752	29
La misma Doña Bernarda, como tutora de sus hijos	2000	
D. Mariano Herranz	596	5
D. Francisco de Leyne	500	
El hospital y congregacion de Presbiteros naturales de esta corte	34711	16
Doña María de los Dolores Belandia, por mano de su marido D. Antonio Leiral	16052	12
D. Rafael Martinez de Ariza	6885	
D. Manuel Sixto Espinosa	3375	
D. Antonio Domingo Porlier	54001	21
D. Juan Estéban de Tricio	384. 7	14
D. Benigno Bonet	1805	
D. Juan Bautista de Palacio	5014	
D. Camilo de los Tueros	361	
D. Antonio Loza	1263	17
D. Julian Ruiz	361	
D. Pedro de Alcántara Ibañez	180	17
D. Manuel Ramos, y en su nombre D. Santiago Santos	270	25
Doña Francisca Rico, y en su nombre D. Santiago Santos	631	2½
Doña Manuela de Robles	541	17
La compañía de la Buena Fe, y en su nombre D. Pedro Antonio Senosiain	4963	21½

Digitized by Google

El hospital de la Corona de Aragon, y en su nombre D. Cayetano Marimon	1444	
D. Miguel Calvo de la Puerta	541	17
D. Joaquin de Cifuentes	1173	8½
D. Juan Francisco Pastor	270	25½
D. Josef Lacroust	4061	8½
Doña María de los Dolores Belandia	4873	17
Doña María Petra Pastor	4873	17
Doña María de la Encarnacion Esmosien	24909	
D. Ingrans Brins	180	17
D. Juan Antonio Arechaga é hijos	10451	
D. Antonio de Castilla	27255	17
El mismo Castilla	2406	3
D. Josef García Abella	495	11
D. Gerónimo de Anguita	6557	27
Doña Nicolasa Roca	596	5
D. Andres Ramos, y en su nombre su apoderado D. Santiago Santos	361	
D. Francisco Ramos, y en su nombre su apoderado D. Santiago Santos	180	17
	90	8½
Total	1.980398	22½

Que á una suma componen un millon novecientos ochenta mil trescientos noventa y ocho reales y veinte y dos y medio maravedís vellon.

ART. II. Se entregarán á dichos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al art. 3.° de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

NECROLOGIA.

El dia 29 de julio último falleció en esta capital, á los 67 años de su edad, el Excmo. Sr. Don Josef de Mazarredo, ministro de Marina, capitan general de la armada, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, Gran Banda, y gran tesorero de la Real de España, gentilhombre de cámara de S. M. con exercicio &c. &c. &c.

Empezó su carrera por la clase de guardia marina, y desde los primeros pasos se distinguió por su constante aplicacion y actividad, en términos que á los 12 años de servicio fue ya nombrado ayudante mayor general del departamento de Cartagena.

El noble deseo de señalarse le hizo solicitar embarcarse á las órdenes del Sr. Lángara en uno de sus viages á Manila, en cuya navegacion se ensayó por la primera vez en la marina española el método de las distancias lunares para determinar la longitud.

Hecho teniente de navío mereció en 1775 ser nombrado primer ayudante del mayor general de la esquadra que debia conducir la famosa expedicion de Argel, en cuyo destino hizo el importante servicio de preparar con tan buena disposicion el desembarco y reembarco de las tropas, que se le debió que aquella desgraciada empresa no hubiese sido mucho mas desastrosa.

En 1776 fue nombrado alférez de la compañía de guardias marinas de Cádiz, y en el espacio de pocos meses fue ascendido sucesivamente á capitan de fragata, capitan de navío, y de una nueva compañía de guardias marinas, creada en el departamento de Cartagena. En este destino al mismo tiempo que el Sr. Mazarredo velaba cuidadosamente sobre la disciplina y moral de los alumnos, escribia un excelente tratado de navegacion para su enseñanza, y descendia con delicia á adiestrarlos por sí mismo en las prácticas del pilotage.

En 1779 se le confirió la mayoría general de la esquadra del mando del general Gaston, donde poniendo en práctica los rudimentos de táctica que habia escrito siendo teniente de navío, y varias instrucciones dispuestas para el uso de señales, tuvo ocasion de completar aquella profunda instruccion que manifestó quando en 1780 fue nombrado mayor general del Sr. Córdoba.

A los conocimientos marineros del Sr. Mazarredo se debió en aquella guerra la toma del gran convoi ingles al amanecer del 9 de agosto de aquel mismo año, pues él solo previó un éxito favorable de la arriesgada maniobra que proporcionó esta ventaja, y que todos graduaban de temeraria.

Se le debió tambien en 1.° de noviembre siguiente la salvacion de las esquadras española y francesa, y de un rico convoi de esta nacion, expuestos á perderse por la intempestiva salida dispuesta por el conde de Estaing contra el voto del Sr. Mazarredo.

Su teson en no variar la derrota contra las repetidas señales de riesgo en ella hechas por el general frances, salvó igualmente las esquadras combinadas española y francesa sobre las Sorlingas en la noche de 31 de agosto de 1781.

Al Sr. Mazarredo se debió igualmente la salvacion de la esquadra española, compuesta de 40 navíos y 7 fragatas, hecha á la vela desde Cádiz en 3 de enero de 82, para poner en derrota la expedicion de tropas y pertrechos, que debia conducir á América el brigadier D. Francisco de Borja.

Efecto de la consumada inteligencia del Señor Mazarredo fue la brillante resolucion con que dirigió la derrota de la armada combinada en el verano de 1784 á la boca del canal de Inglaterra y los mares de Vizcaya, quando á las ocho de la mañana del 27 de agosto vieron verificadas las observaciones del mayor general, que habian tenido por equivocadas, y señalarse el cabo de Finisterra, de donde se creian á mas de 120 leguas de distancia.

Ascendido á gefe de esquadra al fin de esta brillante campaña, y siguiéndose la paz de 83, no quiso el Sr. Mazarredo disfrutar del reposo que esta le proporcionaba, sino dedicarse á nuevos trabajos. Apenas nombrado capitan comandante de las compañías de guardias marinas, forma el plan de un curso de estudios en sus academias, para que un competente número de oficiales de cada departamento aprovechen el descanso de la paz en adquirir los conocimientos mas sublimes de su profesion.

Entre tanto no perdia de vista el Sr. Mazarredo la mejora sucesiva de la construccion de buques, y en 82 dió un informe razonado sobre la preferencia que le merecia el plano del navío San Ildefonso, sobre los de otros dos que se presentaron con el informe. Construido dicho buque, y encargado él mismo de sus pruebas en el Mediter-

Digitized by Google

ráneo, el ministro de Estado, convencido de que los conocimientos del Sr. Mazarredo no se ceñian á su profesion favorita, tuvo á bien confiarle al mismo tiempo la negociacion de la paz de Argel.

En 89 habia sido hecho teniente general; y concluidas las ordenanzas, en cuyo trabajo se ocupó por espacio de siete años, se le mandó pasar á Cádiz á mandar la division que debia reunirse en el Mediterráneo á la esquadra de D. Juan de Lángara, cuyo mando recayó despues en el Sr. Mazarredo; pero viendo desatendidas las repetidas representaciones que hizo al gobierno, exponiendo la necesidad de reparar y habilitar la esquadra, se vió obligado á pedir su demision, que le fue otorgada con la órden de pasar al Ferrol sin poder entrar en la corte.

El éxito desastroso del combate de 14 de febrero de 97 proporcionó al Sr. Mazarredo una solemne reparacion de tan injusto desaire, mandándole volver á Cádiz á reorganizar los restos de aquella esquadra, y á libertar aquella rica poblacion de la ruina que le amenazaba, como lo verificó en las noches del 3 y 5 de julio de 97. En 2 de junio de aquel año fue nombrado capitan general del departamento de Cadiz, y inmediatamente propuso al gobierno se trasladasen al observatorio de la Isla de Leon, erigido antes á propuesta suya, los instrumentos del antiguo de Cádiz, y los oficiales destinados á la redaccion de Efemérides, y se agregaron á dicho establecimiento dos obradores de relojes marinos, con un instrumentario al cargo de artistas, enviados tambien á propuesta suya á formarse con los mejores maestros de Paris y de Lóndres.

Por aquel tiempo tuvo órden el Sr. Mazarredo para pasar á Brest con la esquadra, y trasladarse de allí á Paris en calidad de plenipotenciario del gobierno español; residió en aquella capital algunos meses, dándole aquel gobierno repetidas pruebas de la confianza y aprecio que le merecian, hasta que fue retirado á mandar su departamento, quedando con el mando de la esquadra D. Federico Gravina. Pero no pudiendo sufrir los apuros en que se hallaba el departamento, y que no se pensaba en remediar, se vió forzado á pedir su retiro.

Los alborotos de Vizcaya, en que no tuvo mas parte que la de querer sosegarlos, vinieron á turbar la obscuridad filosófica á que se habia condenado, y absuelto de la culpa, fue condenado á la pena de un destierro, que sufrió con magnanimidad por espacio de tres años, hasta que en 1807 se le permitió volver á su mal respetado asilo, donde le halló la revolucion actual consagrado al exercicio de las virtudes privadas.

El Emperador Napoleon, que en la mutacion de dinastía de España se proponia asegurar la felicidad de esta nacion con la humillacion de la Inglaterra, no podia menos de acordarse del célebre marino que habia consagrado toda su vida al mismo empeño, y que estaba todavía en estado de trabajar segun sus miras. En consecuencia fue llamado á Bayona; y ciertamente no hubiera necesitado el Emperador designarle para ministro de la Marina, ni el nombramiento del REI nuestro Señor para este puesto para inflamar el zelo del Sr. Mazarredo en favor de una causa cuya utilidad tenia profundamente grabada en su corazon. La conviccion de la conveniencia que traeria á la España el nuevo sistema y órden de cosas, la felicidad que se la preparaba, libertándose asi esta nacion de los males que habian sufrido casi todas las de Europa, efecto de una revolucion general, las prendas personales del REI nuestro Señor, á quien amaba con ternura, todo contribuyó á que abrazase con la mayor energía la causa verdaderamente nacional ó española. Mientras se le preparaba oportunidad de emplear los recursos de su profesion, toma con igual calor todos los encargos que el gobierno le encomienda. Es nombrado por el REI nuestro Señor comisario regio á Galicia, y á pesar de su trabajada salud emprende su viage, despreciando los peligros, y lo que es mas los clamores importunos de los cobardes ó mal intencionados, que por toda especie de sugestiones procuraban apartarle de su glorioso y bien meditado partido. Desde su vuelta de Galicia habian hecho temer por su vida dos fuertes ataques de gota, de que se habia libertado, quedándonos esperanza de conservarle aun mucho tiempo: esperanza que otro tercer ataque desvaneció enteramente la tarde del dia 29 de julio próximo pasado, en que despues de haber satisfecho los últimos deberes de la religion con sentimientos de la mas sincera piedad, terminó por fin su esclarecida carrera.

Su probidad y sus trabajos en servicio del estado harán su memoria eternamente respetable; los hombres de bien deben llorar su pérdida, considerando quan difícil es reemplazar un servidor tan zeloso de su Soberano, un ciudadano tan amante de su patria, y un hombre tan sensible á los males de sus semejantes.

La historia de la vida del general Mazarredo está íntimamente unida con la de la marina española durante el último reinado, y será asunto digno de ocupar á algun escritor español, que represente en un mismo quadro las virtudes militares del Sr. Mazarredo, la gloria marítima de nuestra nacion, y el culpable descuido de nuestro antiguo gobierno.

VARIEDADES.

Descripcion de Egipto, ó coleccion de las observaciones é investigaciones hechas en Egipto durante la expedicion del exército frances, publicada por órden de S. M. el Emperador Napoleon. (Véase la gazeta de 4 del corriente.)

SEGUNDO EXTRACTO.

Entre las muchas memorias que contiene esta obra, una de las mas interesantes por el objeto que en ella se discute es la relativa á la nivelacion del istmo de Suez, cuya operacion fue mandada hacer por el general en gefe, á fin de reconocer si se podia cortar este istmo por medio de un canal, que uniendo el mar Roxo y el Mediterráneo, abriese una comunicacion directa entre la Europa y la India. Los historiadores refieren que en tiempos antiguos se intentó abrir esta comunicacion, y en efecto en el dia mismo se encuentran restos y señales de haberlo intentado; pero añaden que se abandonó la empresa por haber dicho los ingenieros de aquel tiempo que el nivel de las aguas del mar Roxo estaba mas alto que el de las del Mediterráneo, y que por consiguiente era temible que cortando el istmo se inundase todo el Egipto. Este temor manifiesta el atraso en que estaban las artes en aquella época, pues en el dia fácilmente se podria evitar semejante inundacion por medio de algunas esclusas. Pero el hecho por sí mismo, esto

Digitized by Google

es, la desigualdad de nivel de las aguas de los dos mares era mui importante para la física terrestre para dexar de verificarlo y ponerlo fuera de duda. La misma consecuencia se deduce de las operaciones hechas por los ingenieros franceses, esto es, que la diferencia entre los niveles de las aguas de los dos mares es de 35 pies y medio de Búrgos en una distancia de 240 varas. Semejante resultado era mui notable para que no se tratase de verificar con todo cuidado y esmero, como puede verse en la memoria misma, en que se exponen los métodos que se han seguido en la nivelacion, y los instrumentos de que se han valido los ingenieros. De dicha memoria se deduce con mucha probabilidad que en efecto existe la referida diferencia de nivel entre los dos mares, pues en vista de los métodos que se han empleado, y del cuidado que se ha puesto en las operaciones, no puede creerse se haya cometido un error de cerca de 10 metros. No obstante, en un punto tan importante como este hubiera sido de desear que hubiesen podido valerse de instrumentos mas exactos. El nivel de agua que han empleado en una parte de la operacion no es de un uso tan exacto como el de aire. Es verdad que en lo mas delicado de la operacion se han valido los ingenieros de este nivel; pero como las distancias eran considerables, las refracciones han podido causar errores, no mas en un pais donde el excesivo calor del suelo produce con tanta frecuencia refracciones extraordinarias, conocidas con el nombre de *mirage*, cuyo fenómeno ha explicado completamente Mr. Monge.

Es cierto que los ingenieros, conociendo este mismo inconveniente, han tratado de evitarle, colocando el nivel en medio de cada estacion; pero esta precaucion no es bastante en un pais donde las refracciones son tan extraordinarias, y que es tan llano y capaz de calentarse infinito. Porque en este caso las curvas descritas por las moléculas luminosas dependen solo de la influencia que tiene el suelo en la temperatura del aire, y rara vez son simétricas al rededor de la vertical; y entonces la inflexion de los rayos puede causar errores bastante notables en la línea de nivel, como se observa en paises mucho mas templados al nivel del mar, quando la temperatura del ambiente está mui baxa en los parages donde el terreno está dispuesto para producir dichos fenómenos; por consiguiente, ¿con quánta mas razon se verificará en los desiertos abrasadores del Egipto? El único medio de evitar este inconveniente seria hacer la operacion de noche con señales de fuego; porque entonces, no calentando el sol el terreno, las capas de aire que insisten sobre la superficie de la tierra vuelven á tomar su equilibrio ordinario, y cesan las refracciones extraordinarias, ó á lo menos son casi insensibles en las pequeñas distancias de las estaciones consecutivas de la nivelacion. Pero aun quando este método seria preferible por lo que hace á la exáctitud, habrá sido acaso impracticable en las circunstancias en que se hallaban los ingenieros. No es facil hacer una operacion científica en medio de un desierto habitado solo, digámoslo asi, por la guerra; pero de todos modos la operacion de la nivelacion ha aumentado infinito la probabilidad del fenómeno físico cuya existencia se queria comprobar, y en quanto á la posibilidad del canal es una cosa indudable.

Hemos hablado de esta memoria con alguna extension por la importancia de su objeto; pero por no alargar demasiado este artículo nos contentaremos con indicar los títulos de las demas.

Memoria sobre los antiguos límites del mar Roxo por Mr. Dubois Aimé.

Memoria sobre la ciudad de Qocoye y sus alrededores, y sobre las tribus errantes que habitan esta parte de la antigua Troglodítica, por Mr. Dubois Aimé.

Memoria sobre el arte de sacar los pollos en Egipto por Mr. Rozière y Rouyer.

Noticia sobre las medicinas usuales de los egipcios por Mr. Rouyer.

Memoria sobre el sistema de imposicion territorial, y sobre la administracion de las provincias de Egipto durante los últimos años del gobierno de los mamelucos, por Mr. Miguel Angel Lancret.

Memoria sobre el lago Menzaleh por el general Andreossy.

Memoria sobre el valle de los lagos de Natrum, y del rio sin agua, por el general Andreossy.

Memoria sobre las rentas de Egipto desde la conquista del Sultan Selim I hasta la del general en gefe Bonaparte por Mr. Estevé.

Memoria sobre la Nubia y los Barabras por Mr. Costaz.

Observaciones sobre la fuente de Moises por Mr. Monge.

Descripcion del modo de fabricar la sal amoníaca por Mr. V. Collet Descotils.

Memorias y observaciones sobre varias enfermedades que atacaron á las tropas francesas durante la expedicion de Egipto por Mr. Larrey.

Memoria sobre las inscripciones kóficas recogidas en Egipto por Mr. Marcel.

Para completar la pintura del Egipto, ademas de la descripcion de los monumentos, de los usos y de las costumbres, se ha hecho la de las producciones naturales del terreno, cuyo encargo lo han desempeñado con el acierto que era de esperar los naturalistas de la expedicion, á saber, Mr. Geoffroi St. Hilaire la historia de los peces; Mr. Savigny la de los pájaros, y la parte botánica Mrs. Delille y Coquebert. Ademas de los nuevos hechos con que estas descripciones enriquecen á las ciencias, facilitarán infinito la inteligencia de varios pasages de los autores antiguos que tienen relacion con la nomenclatura de los animales. La experiencia es quien debe aclarar esta parte de la filología.

Por todo lo expuesto se ve que los miembros de la comision de los monumentos de Egipto han competido á porfia en zelo y trabajo para formar la obra cuya publicacion anunciamos. El gobierno ha dado con generosidad todos los fondos necesarios para esta empresa, y han sido invertidos con una rigurosa economía. Finalmente, esta obra, asi por el mérito de las investigaciones que contiene, como por lo magnífico y acabado de su execucion, es de las mas importantes en su clase, y al mismo tiempo el segundo exemplo que ofrece la historia de que un conquistador ilustrado ha hecho que la guerra sirva para los progresos de las ciencias.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se representará la comedia titulada el Asturiano en Madrid, observador instruido; seguirá una buena tonadilla, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1812.

SAXONIA.

Leipsick 29 de mayo.

Segun varias cartas particulares los rusos se han retirado del Niemen á 15 millas de distancia de las fronteras.

REINO DE ITALIA.

Venecia 1.° de junio.

En los primeros 20 dias del mes último han entrado en este puerto 208 embarcaciones, y han salido 106 cargadas de mercancías para Levante y para el reino de Nápoles. Ademas han salido por los canales para el continente 169 barcos grandes cargados tambien de mercancías.

El comercio de cabotage en todo el golfo de Venecia es ahora mui activo mediante haber desaparecido del Adriatico los corsarios enemigos.

Milan 2 de junio.

Nuestro gobierno ha señalado el dia 15 de agosto, aniversario del nacimiento de S. M. el Emperador y Rei, para la distribucion de los premios destinados para los súbditos del reino de Italia, que han hecho descubrimientos útiles á la agricultura y á las artes mecanicas ú oficios, y para los que han inventado, introducido en el reino nuevos ramos de industria, y nuevos recursos y substancias alimenticias, ó las han perfeccionado. Los que se hallen en qualquiera de estos casos enviarán los productos ó muestras de su industria á la prefectura de Milan. Los fabricantes pueden tambien enviar para el concurso ó para la exposicion los productos de sus fábricas que crean dignos de la atencion del público, y se les señalará para este objeto un lugar á propósito en el palacio que S. M. ha destinado para academia de artes y ciencias.

Los italianos industriosos no dexarán de aprovecharse de esta ocasion para remitir al concurso objetos dignos de la admiracion de sus conciudadanos. Este es el medio mejor que puede ofrecerles el gobierno, no solamente para aumentar su propia gloria, sino tambien para añadir nuevas ventajas á las que ya goza nuestra nacion: este será tambien el homenage mas agradable que puede rendirse al mayor de los Monarcas, el que trabaja incesantemente con una solicitud verdaderamente paternal en hacer que florezcan las artes y la industria entre los pueblos que tienen la dicha de vivir baxo su dominacion.

IMPERIO FRANCES.

Paris 2 de junio.

Acaba de publicarse aqui el quaderno 1.° de los *Anales de los viages, de la geografía y de la historia*, por Mr. Malte-Brun, el qual contiene entre otras muchas noticias instructivas y agradables algunas nuevas ó poco conocidas, quales son las siguientes:

Un asesor ruso, llamado Julio Klaproth, que ha publicado una relacion de su *viage á la Circasia*, pais vecino al monte Cáucaso, y célebre por el valor de sus guerreros, y por la hermosura de sus mugeres, dice que los circasianos, insensibles á las amenazas igualmente que á las lisonjas y promesas del gobierno ruso, se mantienen independientes, aunque se hallan rodeados por todas partes de paises sujetos al imperio de los zares. Contiene ademas esta relacion una particularidad mui extraordinaria, y es que los turcos, que de unos 40 años á esta parte han dado en imitar la política europea en materia de religion, han enviado misioneros á la Circasia para predicar y propagar allí la doctrina de Maboma, cuyos principios habian olvidado casi enteramente los habitantes.

ESPAÑA.

Guadalaxara 27 de julio.

En la gazeta de esta ciudad se ha insertado la siguiente carta.

Señor gazetero, remito esta nota por si merece publicarse.

En el año de la egira de 1788, si mal no me acuerdo, trató el Rei de España Cárlos III de ajus-

Digitized by Google

tar una paz con el Emperador de Marruecos al mismo tiempo que la negociaban otras potencias de Europa, y sin embargo de que España tenia la costa de Africa coronada de fortalezas con que imponer respeto á los moros, trataba noblemente con el príncipe africano, estipulando con generosidad artículos de mutua utilidad y correspondencia entre dos Soberanos vecinos que se proponen vivir en buena armonía. Las otras potencias, y particularmente los ingleses, empleaban todo su conato, sus astucias é intrigas en hacer solos el comercio en aquellos puertos, y arredrar de ellos las demas banderas. Los franceses maniobraban con menos fortuna por medio de sus cónsules para desacreditar á los ingleses. Los holandeses, suecos y dinamarqueses hacian lo mismo por su parte, y resultaba en la corte de Marruecos tal sentina de reclamaciones, quejas y chismes de unos contra otros, que exclamé el Emperador: „Todos los Reyes de „Europa son unos mercachifles: solo el de España „es un caballero." Y á la verdad no le faltaba razon para decirlo, viendo el empeño con que las respectivas cortes sostenian las pretensiones de una gavilla de mercaderes avaros, que solo trataban de establecer un monopolio, comprar barato, y vender caro. Y si decia esto con fundamento ya hace mas de 20 años, ¿qué diria en el dia en que tanto ha cundido el espíritu mercantil, y en que se ha visto Europa tantas veces inundada de sangre por los intereses de algunas docenas de comerciantes? Efectivamente si se exámina con atencion el orígen de casi todas las guerras que de muchos años á esta parte han cubierto de luto á las naciones, se hallará solo en la codicia mercantil, cuya riqueza influye en todos los gabinetes, en donde gritan y chillan los comerciantes sobre si les cargan 2 por 100 mas en tal aduana, sobre si tal nacion es mejor recibida, sobre si ganan en libra ó en vara dos maravedises menos que sus rivales; y este vil interes de una manada de avaros excitaba la bilis de los embaxadores, que reclamaban lo que no debian; suponian que no se les satisfacia; llevaban las quejas á sus respectivas cortes; se exâltaba la cólera del ministerio, que decia estar comprometido el honor nacional; y un dia que el Rei no habia digerido bien el chocolate, y estaba de mal humor, le hacia declarar una guerra en que perecian 200@ de sus mas fieles súbditos, solo porque Mr. Williamson, de Liverpool, ganase dos reales mas en cada vara de camelote, ó porque Mr. Pernon, de Lion, vendiese sus telas de seda con mas estimacion que las de Toledo; y entre tanto el honrado labrador de Cienpozuelos veia perecer á sus hijos en semejantes querellas, sin tener la menor relacion con la causa de su ruina. Pues si es cierto que el espíritu mercantil es el que ha excitado las guerras, el que las sostiene, y el que pone trabas á la paz; si es cierto que este maligno espíritu está en contradiccion con la felicidad de los pueblos, ofuscando á los que gobiernan; y si es cierto que una nacion poseida de él pone en convulsion al mundo, encendiendo en todas partes la tea de la discordia para establecer sobre la ruina de todos un monopolio seguro, ¿no será acertado levantar una cruzada contra este espíritu destructor? Porque es imposible que entre en un plan de buena política mantener semejante germen de disturbios y desastres. Y si no digase ¿qué comercios, qué ganancias pueden compensar á nuestra patria la desolacion que está padeciendo? Sin embargo, el orígen de quanto sufrimos es la avaricia inglesa, que quiere ser sola á vendernos los artículos de su industria. No creais, honrados españoles, que los ingleses vienen á mataros porque tengais un Rei á vuestro gusto: si les moviese el amor á la justicia, si lo mas sagrado de las alianzas, si el afecto á la casa de Borbon, ¿por qué no han mantenido en Sicilia al infeliz Fernando? ¿Por qué le han echado de su corte, le han desacreditado y vilipendiado á la faz de su pueblo? ¿Os parece que los ingleses quieren haceros libres, que tengais una buena constitucion, y leyes que os saquen de la apatía y dependencia en que habeis vivido? ¿Os parece que intentan poner un Rei activo que promueva vuestra agricultura é industria, y os ponga en estado de no necesitar de la extrangera? Esto seria pelear contra su interes, y nunca creais tal cosa de un pueblo comerciante, que todo lo propone á sus ganancias. Acordaos de que quando intentó Josef II abrir la navegacion del Escalda, no dexaron los ingleses piedra por mover para que no lo executase y fomentase el comercio del Pais Baxo en perjuicio del de su isla, y para evitarlo atizaban baxo mano la rebelion del Brabante y los zelos de los holandeses. ¿Y por qué os parece que la Inglaterra sostiene tanto tiempo la guerra contra Francia? No porque reine allí Juan ó Pedro, sino porque contagiada la Francia del mismo furor mercantil, inundaria al mundo con sus manufacturas luego que se hiciese la paz, y les quitaria la venta á los comerciantes ingleses en los mercados de Europa. Los ingleses se opusieron á que la república francesa conquistase la Italia, porque estaban en posesion de surtirla de todo género de manufacturas, y no querian que fuesen otros á proveer sus mercados. Fueron los franceses á Egipto, en donde se hubieran apoderado del comercio de Levante y de la India, y les siguieron los ingleses conducidos por el espíritu mercantil á estorbar que les quitasen allí el despacho de sus mercancías: hace paces la Francia con Alemania, y la vuelven á enzarzar en guerra por dos ó tres veces para seguir en la posesion de dar la lei en sus mercados, y proveer de sus fábricas á tantas y tan numerosas naciones: quieren los franceses ir á Holanda, y se oponen los ingleses, porque en aquellos puertos tenian un despacho seguro de sus géneros: amenaza la dominacion francesa las costas del Báltico, y se vió á los ingleses ganar á los ministros de Prusia, ofrecer dinero y tropas para excitar á la guerra á los valientes prusianos; ¿y por qué? porque les proveian como á España de todos los productos de sus fábricas, y perdian aquella mina si les cerraban los puertos. Trastornaron los ingleses la cabeza al Rei de Suecia, y mantuvieron en su corte el mayor odio á la Francia; ¿y por qué? porque sacaban de allí el hierro y otras primeras materias para sus fábricas, y proveian á todo el reino de manufacturas. Siempre han procurado conservar la paz con Rusia, y quando les llegó á conocer y detestar Paulo I, dicen que contribuyeron no poco á abreviarle los dias de la vida, porque estaban en

Digitized by Google

la posesion de sacar de Rusia á baxo precio todo el cáñamo que necesitaban sus arsenales y otros artículos, pagarlos con géneros de sus fábricas, y despachar en aquel vasto imperio almacenes enteros de artefactos ingleses. Pues señor, si el espíritu mercantil es el que todo lo enreda y pone en combustion, parece que todos los conatos de la política deben dirigirse á ahogarlo como á una hidra, para que no nos devore; y es tanto mas necesario tomar esta resolucion, quanto sin ella no tendremos nunca paz. A mi entender pudieran los Soberanos de Europa proponerse por modelo la conducta que dicen que observa el Emperador de la China con los mercaderes que salen de su imperio, á quienes no da proteccion alguna, y sobre su cuenta y riesgo comercian donde les parece. No hai cosa mas justa que el que cada amo de su casa reciba ó no reciba, compre ó deseche las mercaderías que le quieran vender, segun le acomode. Establecido este principio, no son menester cónsules ni protectores de comercio extrangero, y se evitan todas las quejas y motivos de disgusto. Llegó á Dover cierto español amigo mio, que llevaba dos cubiertos de plata, y al presentarlos en la aduana con los demas efectos de su maletilla, los tomó un empleado, los puso sobre un yunque, los hizo dos pedazos, y se los volvió á entregar. Sorprehendido del hecho, preguntó la causa, y le dixeron: „Que no se podia entrar plata labrada en Inglaterra, y que si queria comer con cubiertos de plata, los comprase hechos allí." A mí me parece mui justo que los ingleses manden en su casa, y que el que no quiera acomodarse á sus leyes, no vaya allá; pero hagamos nosotros lo mismo con sus géneros, porque si no hemos de poder llevarles nuestro chocolate ó nuestra vaxilla, y ellos nos han de traer todos los muebles, utensilios y efectos de sus fábricas, vivimos en una dependencia vergonzosa, y exercen sobre nosotros una tiranía que nos esclaviza. Si somos nacion, hemos de mandar en nuestra casa; si no mandamos, y hemos de recibir la lei de otros, llamémonos colonia ó provincia de quien nos la da. Bien conocen los ingleses que esto no puede decirse así claramente, porque heriria el pundonor nacional, y así han estipulado en los tratados artículos equitativos de recíproca utilidad: pongamos un exemplo. Se estipula en la paz de Utrech ó de Paris que los vinos de España no han de pagar á su introduccion en Inglaterra mas que un 4 por 100. Sale Juan García de Málaga con un xabeque cargado de vino con ánimo de ganar mucho dinero, confiado en el artículo del tratado: llega á Lóndres, se presenta en la aduana, y le confiscan el buque: ¿y por qué razon? 1.° porque vmd. señor García, trae el vino en pipas de á diez cántaros, y segun las leyes de nuestra aduana han de ser de diez y seis: 2.° porque vmd. no debió venir á Lóndres con el vino, sino á Bristol, que es por donde se ha de recibir: 3.° porque vmd. lo trae en buque de 200 toneladas, y los que traen el vino han de ser de 300: 4.° aunque vmd. hubiera ido á descargar á Bristol, no pagaria 4, sino 25, porque trae el vino en buque que no está construido en Inglaterra: si fuese construido aquí, y tuviese tripulacion inglesa, no pagaria mas que 4; pero teniendo tripulacion extrangera pagará 22 &c., pues aunque nosotros respetamos mucho los tratados, tenemos nuestras leyes en el pais, á las quales se han de sujetar los comerciantes que vengan acá. Vea vmd. señor gazetero, los medios que tienen los ingleses para eludir los mas solemnes tratados. Si nosotros hemos de hacer lo mismo con ellos, alabo sus reglamentos de aduana, que debemos imitar; pero si no hemos de poder hacer con ellos en nuestra patria lo mismo que hacen con nosotros en la suya; mejor es morir que vivir en tan vergonzosa dependencia como hemos vivido hasta ahora; y vea vmd. de paso por qué el señor Cárlos III se negó constantemente á hacer tratado de comercio con los ingleses, porque no ignoraba los medios de que se valian para eludirlo, y sacrificarnos á la codicia mercantil. ¿Y quál es, dirá vmd., el remedio de esto mal? Yo, contemporizando con nuestros pasados errores, diria que al hacer la paz se estableciese por único artículo en los puertos y en las fronteras esta sola palabra con letras mui grandes RECIPROCIDAD; pero acá para entre nosotros le diré á vmd. reservadamente que esto no alcanza, porque observaremos nosotros la justicia, y no la observarán los demas; y así, por nuestra parte debiamos aspirar á lo que hace el Emperador de la China; establecer las mayores trabas para todo comercio extrangero que no necesitamos para nada; gastar solo géneros del pais, fabricarlos en él, tratar bien á los que vengan á comprar lo que nos sobre, y no permitir que socolor de hacernos bien, nos engañen los mercaderes que vienen á hacer su negocio y nada mas.

¡Oh tú, alma grande, que has hecho respetar tu nombre desde el Volga al Guadalquivir, y desde el aterido noruego al que habita las fértiles orillas del Nilo, acaba con la detestable raza de mercaderes que no nos dexa vivir en paz, que no tiene mas patria que el interes, y destruye las futilidades que ha inventado el luxo y la ociosidad para corromper las costumbres: llama á los que pueblan la Europa al cultivo de sus campos, y serán las naciones mas ricas, mas libres y mas pacíficas! Si todo el producto de las decantadas fabricas de Lion no basta para pagar el azúcar extrangero que consume la Francia, ¿por qué no se saca este de plantas indígenas, cuyo cultivo ocuparà mas brazos, y mas robustos que los que se enervan entre las devanaderas y los telares? Si Europa de resultas de 20 años de guerra queda pobre, ¿por qué se han de sostener las fábricas que vivian solo con el luxo oriental de unas cortes corrompidas? Vuélvenos las costumbres sencillas de nuestros mayores, y entonces dexarás establecido tu imperio sobre las bases mas sólidas, y bendecirán tu nombre hasta los mismos ingleses que, cultivando bien su hermosa isla, tendrán mas ganancias, y mas poras que las que hoi hacen á costa de tantas lágrimas y de tanta sangre.=*Eleuterio, amigo de los españoles.*

VARIEDADES.

Inventos útiles.

Un relojero de Povestruy, llamado Blanchard,

Digitized by Google

ha conseguido al cabo de 44 años de tentativas y de estudio inventar unos relojes de repetision con un nuevo escape y quadratura. Este escape sirve para regularizar de un modo sumamente exácto los movimientos del balancin, disminuyendo considerablemente el número de oscilaciones. En el escape antiguo se sabe que daba en una hora 17360; y en el de Mr. Blanchard solo da 7200, por lo qual el relox es mucho mas exácto y mas sólido.

Ademas de estas ventajas el inventor ha añadido el movimiento de repeticion que pone en accion el mismo motor que hace girar al rodaje. Estos relojes pueden andar siete dias sin necesidad de darles cuerda.

Mr. Blanchard se ha confirmado por una experiencia y observacion continua de tres años de la exáctitud de sus nuevos relojes. Otra de las ventajas de estos nuevos relojes es su moderado precio, pues por 100 francos se puede comprar un *movimiento de relox de repeticion*, capaz de andar siete dias sin darle cuerda, y se le puede poner tambien, si se quiere, dentro de una caxa.

Sin embargo, la invencion de Mr. Blanchard ha encontrado una gran contradiccion. Mr. David Wasse, relojero de Paris, ha escrito un papel, que se ha publicado en algunos periódicos, impugnando este invento y otros de su especie. Los razonamientos que alega no dexan de estar fundados en buenos principios de mecánica, por lo qual extractaremos aqui algunos de ellos.

Mr. Wasse dice que hace ya mucho tiempo que la experiencia ha probado que asi los relojes como los péndulos que andan por mas tiempo sin darles cuerda, por lo comun no son buenos. Semejantes inventos, añade, no son mas que esfuerzos, que no son ni ventajosos al arte ni al inventor, y la razon de esto es la siguiente.

Qualquiera perfeccion que se haga en mecánica, y particularmente en la relojería, consiste en economizar las fuerzas y en disminuir los rozamientos; estas dos condiciones son tan recíprocas, y estan tan ligadas entre sí, que por precision se gana fuerza disminuyendo los rozamientos, y viceversa se disminuyen los rozamientos economizando la fuerza.

Estos principios fundamentales de qualquier máquina automata son absolutamente contrarios á las disposiciones de un relox en que se aumenta la duracion del movimiento sin una necesidad absoluta.

La fuerza de las máquinas de movimiento se mide por el espacio corrido por el móvil multiplicado por su masa; por consiguiente la fuerza que debe animar al relox de Mr. Blanchard es á la que se emplea en un relox comun como el espacio corrido en siete dias por el balancin del primero es al espacio corrido en 24 horas por el segundo, ó como 7 es á 1.

El resorte de un buen relox de faltriquera equivale á siete ú ocho onzas, por consiguiente es preciso que el de Mr. Blanchard equivalga á siete veces esta fuerza; lo qual no puede hacerse en un relox de faltriquera.

Pero dirán que el inventor ha salvado este inconveniente haciendo que su relox dé solamente 7200 vibraciones por hora en lugar de 17360; lo qual reduce la razon del espacio corrido á 2,4.

Mas el autor no se hace cargo de que si el espacio corrido por su balancin está reducido á la mitad, en la misma razon se aumenta la duracion de cada vibracion, y que lo que se gana por un lado se pierde por otro, porque tiene que dar á su balancin una masa proporcional á la duracion de su movimiento, y multiplicando esta mayor masa por su espacio, se obtiene lo mismo que en el otro caso; asi pues esto viene á ser un circulo vicioso.

„En virtud de los ensayos que yo he hecho con varios relojes, he visto que la mejor relacion entre la fuerza matriz natural ó propia, y la comunicada al balancin por la rueda de escape, era de $\frac{12}{2000}$ á $\frac{1}{1200}$. Siempre que Mr. Blanchard construya un relox que ande por espacio de siete dias, y que las fuerzas esten en dicha relacion, sin emplear un resorte que tenga una potencia proporcional al tiempo, hará un descubrimiento que mudará las leyes del equilibrio." Por último, Mr. Wasse concluye diciendo que el relox de Mr. Blanchard solo podrá servir para estar colgado.

LIBRO.

Nuevo Caton, ó lecciones sacadas de la sagrada escritura, en que se enseñan los elementos de la religion cristiana. Contiene este libro, primero: un abecedario de diversas letras mayúsculas y minúsculas, es á saber, de caracteres comunes, bastardos y extrangeros. Siguese despues la parábola del hijo pródigo, sacada del evangelio, y á esta 30 lecciones, que contienen los principales sucesos del viejo y nuevo Testamento. Para que los niños se aficionen á estas lecciones acompaña á cada una de ellas una lámina alusiva á la historia que en la leccion se explica. Despues de las lecciones históricas se pone un catecismo doctrinal por preguntas y respuestas, en que se encierran los dogmas mas indispensables de la religion. Se concluye la obra con la parábola evangélica de los operarios de la viña. Tanto por su poco coste, como por lo interesante de su contenido, puede este nuevo Caton ser preferible á quantos libros elementales se ponen en España de ordinario en manos de los niños de mas corta edad, y es acreedor á ser particularmente recomendado á los padres y maestros zelosos de los adelantamientes de sus hijos y sus discípulos. Se vende en la imprenta y librería de Alban y Delcasse, calle de las Carretas, número 81. Su precio 5 rs. en rústica y 7 en pasta.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Tia y los Herederos, y un buen sainete. Actores en la comedia: Señoras Maqueda, Torres, Baus y Loreto Garcia. Señores Maiquez, Ponce, Avecilla, Suarez, Contador, Casanova y Alverá.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 8 DE AGOSTO DE 1812.

REINO DE ITALIA.

Milan 2 de junio.

S. A. I. el príncipe virei de Italia ha mandado por un decreto especial entregar la cantidad de 4150 francos á los curas párrocos del reino para que los distribuyan entre las familias que han sufrido este año pérdidas de resultas de las inundaciones y de otros acciden tes de este género. S. A. ha mandado tambien gratificar á las personas que se hayan distinguido por su zelo en estas ocasiones, ya para mantener el buen órden, ó ya para socorrer á los infelices que eran víctimas de estas desgracias.

IMPERIO FRANCES.

Strasburgo 1.° de junio.

En el departamento del Rin inferior han plantado los labradores durante los seis meses últimos 234753 árboles de diferentes especies en las orillas de los caminos.

Caen 2 de junio.

Ya han salido de aqui para Cherburgo las tres cohortes de la division décimaquarta del primer tercio de la guardia nacional. Las cohortes de la division vigésimaprimera vendrán á Caen para pasar despues á Cherburgo.

ESPAÑA.

Guadalaxara 2 de agosto.

Carta de un alcalde de la campiña al redactor de la gazeta de Guadalaxara.

Mui señor mio: leo con mucho gusto los artículos que vmd. va publicando, y me alegro que se haya dedicado á dar á conocer á los ingleses, para que se sepa que no es oro todo lo que relúce, y se vean las verdaderas causas que les estimulan á pelear en España. Ya me parecia á mí farándula aquello de que venian á defender nuestra religion: ni aqui lo creia nadie, por mas que se empeñaba en persuadirlo el pobre D. Pedro, aquel que se casó con la hija tonta del hidalgo consabido por el dote que llevaba; y aunque ninguno hace caso de él, porque siempre ha sido un simplin, no puede vmd. imaginarse quanto ha gritado para persuadir á todo el lugar que los ingleses vienen á pelear por nuestra religion, y á darnos mucho dinero. ¡Qué mal rato le dimos con la carta de Eleuterio, que vmd. puso en la gazeta del 7 de junio! Ya la gente está mui desengañada en esta parte, y para que se desengañe en todo, le he de aconsejar á vmd. que excuse en sus escritos las reconvenciones, denuestos é injurias con que otros papeles suelen tratar á los *nuestros*, exásperando los ánimos, y haciéndoles cada vez mas irreconciliables. Yo, si fuera que vmd., me pondria en medio de tan contrarias opiniones, haciendo el papel de juez de paz, y aconsejando á todos los españoles que se comuniquen unos con otros, que se oigan y traten de lo que les conviene, deponiendo el odio que ha excitado entre nosotros la contrariedad de pareceres. Porque bien sabe vmd. que no hai un español que no desee el bien de su patria sobre el de todos los demas paises, y que si se equivoca en los medios, merece disculpa, á lo menos su buena intencion, y mas quando todos los pueblos estamos tan acordes en unos mismos deseos, que no podemos explicar hasta su tiempo. Un mes antes de rendirse Valencia leiamos aqui las gazetas de aquella ciudad, y haciendo por ellas juicio del estado en que estaban alli los ánimos, se creia que no habia valenciano que no detestase á quantos vivian en pais sometido al REI, como á sus mayores enemigos: con todo eso yo tenia para mí que habia alli muchos hombres de bien que lloraban bajo el furor frenético de unos quantos locos, que abusando de la ciega credulidad del honrado pueblo, le exáltaban con furioso atrevimiento, engañándole y conduciéndole como á una fiera á cometer los mayores excesos. En este caso las injurias que se hubieran dicho contra los valencianos, no hubieran servido sino para afligir mas á los oprimidos, y aumentar la cólera de los facciosos, y vea vmd. la razon por que aconsejo á vmd. un estilo suave y conciliador; porque lo que yo presumia, me lo han confirmado despues en Madrid algunos de los diputados de aquella ciudad, que han venido á cumplimentar al REI: y ha sido mayor mi admiracion quando supe que pocos meses antes de la conquista preguntaron en Valencia ciertas personas decentes á un arriero que acababa de llegar de Madrid, si se salia á pasear la gente, si la mataban por las calles, y si las mugeres se presentaban en público. Tal era la impenetrable barrera que habian opuesto á la comunicacion, y tal el cúmulo de absurdas mentiras con que una manada de locos tenia embaucado al pueblo, mientras que los agentes de Inglaterra, instruidos de todo, atiza-

Digitized by Google

ban el furor popular para mantener en su partido aquel hermoso reino, y llevarse sus frutos y metales preciosos (1). Entre tanto toda la gente honrada y culta gemia bajo el cetro de hierro de las heces del pueblo, que en toda fermentacion se ponen encima como la espuma: y si en semejante situacion hubiera sido un error denigrar á los oprimidos valencianos, que no deseaban otra cosa sino salir de tan dura esclavitud, tambien lo seria maltratar ahora á pueblos y personas que, aunque no se han sometido todavía, lo desean de buenos adentro, ó viven en unos errores de que no han podido salir por no haber tenido ocasion de ver la verdad. Ya se sabe que en la misma junta que limin de esta intendencia, y que vaga errante qual orda de tártaros por los rincones y montes mas ásperos de la provincia, hai hombres de provecho que conocen mui bien el fin que han de tener estas cosas, y compadecen el extravio de sus compañeros; pero no pueden apartarse del remolino sin comprometer sus casas, sus personas y haciendas. Aun los que estan acalorados por opiniones contrarias á las de por acá, hai quien procede de buena fe, y que conservando con caracter y teson español las primeras ideas de justicia que desumbraron al principio á los incautos, cree todavia que Dios está de su parte, y espera un David que venza á Goliat. Tampoco merecen estos mal trato, sino compasion por sus errores; y quando vean la verdad les recomendará siempre el valor con que siguieron su errado camino, y serán buenos servidores del REI. Los que solo tratan de vivir á rio revuelto, robando y aprovechándose del desórden para hacer bolsillo son unos bribones, á quienes espera un seguro castigo: no pertenecen estos á ningun pueblo ni nacion, sino á las cárceles, á los suplicios y á la exêcracion general; y entre tanto que llega el dia de la justicia conténtese vmd. con ir haciendo apuntaciones sobre su conducta, que tiempo vendrá en que podrá hacer uso de ellas, y poner en claro lo que ahora oculta la densa niebla que cubre sus fechorías, y no importa que sean españoles, ingleses ó franceses, que á todos les ha de llegar su San Martin.

Los que hacen á pluma y á pelo merecen el desprecio de todos: son como los taberneros de Flandes, que en la guerra de la república mudaban sus insignias segun pasaban los exércitos; y asi la taberna que por la mañana se llamaba *de la libertad y la igualdad*, tenia por la tarde el nombre *del Rei de Prusia, ó del duque de Yorck*. Entregue vmd. á tales hombres á los muchachos para que jueguen con ellos como con los dominguillos, les quiten la máscara ó disfraz que llevan, y les pongan los nombres que merecen, por mas que algunos se esconden ahora con un favor mal merecido; pero no me cuente vmd. á mí entre ellos, porque atribulado con las órdenes de Guadalaxara, y con las que me dan las partidas de guerrilla, tengo que ceder por el momento á quien tiene la fuerza: no por eso estoi á pluma y á pelo, porque asi Dios me salve como no deseo otra cosa sino que nos dexen vivir los exércitos y partidas, y se acabe tanta vexacion como sufrimos, y viva el REI.

La gazeta que vmd. compone puede contribuir mucho á tan deseado objeto solo con hablar siempre la verdad, que es la que ha de vencer al cabo de todas las imposturas y errores que esparcen los malignos para sostener el furor ya debilitado del abatido pueblo: en no dando lugar sino á la verdad, no dude vmd. que la leerán hasta los mas acalorados guerrillos: entretanto compadézcanos vmd., señor editor, y persuádase de que estamos convencidos de que *Dios da los Reyes*, y que pues nos ha dado este, es una locura oponernos á su divina voluntad, la qual, si fuera conforme á la de los *nuestros*, no necesitaria que viniesen los hereges de Inglaterra á defender la religion que despreciáis, y la inquisicion que aborrecen. Ya sabemos que han venido á llevarse nuestra plata y nuestros navios, á despojar nuestros arsenales, y á formar exércitos de españoles que protejan las ganancias de los mercaderes de Lóndres en nuestros puertos, en Asia, Africa y América; y asi solo deseamos que se vayan y nos dexen en paz, y nosotros nos avendremos con los nuestros, y los nuestros con nosotros, y no habrá mas que una voluntad, que son los deseos de su seguro servidor = *Gastralzo*.

Si todos los alcaldes pensasen como el autor de esta carta, no tendria en verse restablecida la tranquilidad; pero hai muchos que olvidados de sus deberes son causa de que los males se prolonguen mas que lo que debieran; mas estos deben temer que el gobierno, cansado de sufrir el poco aprecio que hacen de la bondad con que los disimula, llegue á hacerles experimentar el rigor de su justicia: para evitarlo es necesario obedecer ciegamente las órdenes de los superiores, y no tratar de demorar su cumplimiento con inútiles y frivolas excusas.

Madrid 7 de agosto.

El REI nuestro Señor ha celebrado hoi consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de agosto de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se formará una comision, compuesta de D. Martin Antonio Huici, D. Juan Cataneo y D. Juan Francisco Pintado, y encargada de velar sobre la distribucion de los alojamientos para los individuos del exército.

ART. II. El que no pertenezca á esta clase no tiene derecho á ser alojado.

ART. III. Las boletas de alojamiento serán firmadas precisamente por uno de los individuos de la comision, que alternativamente permanecerán en la oficina de la distribucion de alojamientos.

ART. IV. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

(1) Un amigo mio que fue por seda á Valencia, conoció allí á unos ingleses que le ofrecieron la libra de tabaco á 12 reales, y guias para llevarlo por todo el reino. Otros sé que lo han comprado á siete reales.

Digitized by Google

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Hasta la paz general el ramo de la Marina se comprehenderá en una de las secciones del ministerio de la Guerra.

Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Gran cancillería de la Orden Real de España.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de agosto de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „El gran canciller de la Orden Real de España exercerá interinamente las funciones de gran tesorero de ella. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el gran canciller interino = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

DE NUESTRO ESTADO, NUESTROS MALES, Y SU SEGURO Y UNICO REMEDIO.

Incorruptam fidem profiteri, nec amore quisquam, et sine odio dicendus est.
TACIT. *Hist. lib. 1. cap. 1.*

Hai cosas que por su importancia, sus relaciones, sus grandes consecuencias, ó la necesidad de decidirse en ellas y tomar una resolucion, por mas que se repiten, nunca lo han sido bastante para deber callar. Tal es la del estado en que nos vemos, y esta terrible lucha, que si no acaba prontamente, nos hundirá á todos en el abismo de la miseria, la anarquía y las últimas calamidades: Hace quatro años que lidiamos; y en todo este tiempo ó no hemos abierto los ojos, ó no hemos ni meditado ni penetrado bien la suma de males que infaliblemente nos amenazan, y descargarán sobre nuestras cabezas, nuestras familias y quanto hai de mas precio entre los hombres, si seguimos en poner esfuerzos por mas tiempo, y dilatar con ellos el restablecimiento del órden y la tranquilidad.

¿Qué hemos visto en estos quatro años? Víctimas sacrificadas por la ferocidad del populacho; facciosos y hombres sin talentos, alborotando las provincias; juntas en ellas, formadas por el acaso y sin la debida representacion; hombres en delirio, corriendo de una parte á otra, y gritando y pidiendo sin saber qué; la justicia y las autoridades legítimas ó destituidas, ó perseguidas y amedrentadas; exércitos colecticios y sin disciplina ni subordinacion; oficiales ancianos y de mérito pospuestos á hombres nuevos, promovidos de repente al mando, sin instruccion ni servicios; dispersiones, huidas y rotas lastimosas de estos exércitos; victorias continuas ganadas por las tropas francesas; entradas y saco de pueblos y ciudades; de 80 á 100 prisioneros trasportados de su pais y sus hogares; la muerte de otros tantos, y el llanto y la desolacion en sus familias; las fuerzas imperiales ocupando progresivamente las provincias que han entrado en sus planes, y devastando y talando para sujetar y amedrentar; el faccioso y el hombre pacífico confundidos y arruinados de un mismo modo; una junta central, que se constituyó á sí misma, abusando de sus poderes; partidos en ella, y division entre sus miembros desde el momento mismo que se instaló; fugitiva esta junta de provincia en provincia, y al cabo disuelta y suplantada por una regencia tan ilegal como ella, que obra del descontento, lo fue bien pronto por otra y otra, como lo será la actual y quantas le sucedan; todas ellas, y la junta central, y las provinciales, y las cortes de Cadiz dominadas desde el principio por el partido inglés; nuestra marina y arsenales ocupados, tomados, saqueados por esta nacion, á quien llamamos nuestra aliada y protectora, y que nos ha despeñado en el abismo; nuestras plazas, las islas Baleares arrancadas de nuestro poder, y mandadas por ella en desdoro del nombre español; divisiones y zelos continuos entre españoles y españoles, y estos y los ingleses; el fuego de la insurreccion atizados por ellos en las Américas; divididas ya estas y en mala inteligencia con nosotros; quejas, acusaciones y calumnias de todas partes; partidas de guerrilla que lo talan y destruyen todo; el robo y el asesinato autorizados ó sin castigo; la agricultura y la ganadería aniquiladas; la industria y las artes por tierra y sin ocupacion; millares de brazos perdidos del todo para el aumento de la riqueza pública; exacciones enormes y de cada dia; provincias asoladas, ciudades y lugares quemados por españoles y franceses; familias errantes y sin asilo; horfandad, mendiguez, enfermedades, lágrimas y gemidos; y por último, y como necesaria consecuencia de estos horribles males, el hambre asoladora que nos aflige y nos devora á todos.

Este quadro no es exágerado: dígame qualquiera con franqueza y verdad si osará borrarme un solo rasgo: no hai ni un español que no tenga en él por que llorar, que no haya padecido por unos y otros en sus intereses, en sus comodidades, en su quietud y su reputacion. Los mas pacíficos, los mas retirados, los mas lejanos de toda accion han sido iguales, si no han sufrido aun mas que aquellos que han estado (qualquiera que haya sido el motivo) en el centro de esta accion; y se han visto como arrastrados por su impulso. No es mi ánimo culpar á los unos ni á los otros; porque no el acriminar, sino el deseo de la paz y la conciliacion me mueve á decir á mis compatriotas tan amargas y terribles verdades. Sé bien quantas circunstancias ó acasos pueden haber decidido de la suerte de los desidentes para haberla abrazado: sé bien la probidad, el amor del órden y la tranquilidad, los vínculos no rotos de parentesco y amistad de muchos de ellos, para no respetarlos y apreciarlos: sé bien en fin, estoi bien penetrado de la independencia de las opiniones, y la dexo á todos como la quiero para mi. El hombre es víctima quasi siempre de su aturdimiento, de sus falsos cálculos, de sus ilusiones ó deseos, de sus temores, de la posicion en que se halla, de las personas que le rodean, de la corporacion á que está unido, y si se quiere, de otras cosas y accidentes aun mas pequeños; pero la misma indulgencia con que juzgo á los de aquel partido, es de estraña justicia que se tenga con los del otro. Lé-

Digitized by Google

jos de la boca del hombre de bien toda nota odiosa ó que dísme, asi como debe estarlo de su corazon y buen juicio. Solo el malvado, el pérfido, el faccioso y el perseguidor deben ser notados en qualquier partido en que se hallen: la guerra debe ser á estos; y los hombres de bien, donde quiera que esten, qualquier secta que sigan y opinion que sostengan, son amigos y hermanos.

A estos son á los que yo hablo, y quiero preguntar, ¿si creen en su corazon de buena fe, que esta lucha puede tener otro término que el que se palpa ya, el de triunfar y señorearse de todo las armas francesas en mas ó menos tiempo? Estas armas que pasaron, luego que lo intentaron, la barrera del Ebro; que corrieron á Búrgos, y arrollaron allí un exército; que doblaron el difícil paso de Somosierra; que entraron en Madrid, perdonando su ridícula resistencia y tantos dicterios y burlas indecentes; que ocuparon la Mancha y las Castillas, triunfaron en Almonacid, en Uclés, en Medellin, en Talavera, Ocaña, y donde quiera que han hallado un exército; que traspasaron en un momento el decantado *Despeñaperros*, se extendieron y ocupan las Andalucías, humillaron la obstinacion de Zaragoza, mandan en Cataluña, Aragon, Valencia y las Cantabrias, y dominan por último la España entera, á excepcion de algunos pocos rincones que aun no han tratado de ocupar: estas armas, pregunto yo á todo hombre exênto de pasiones, ¿podrán volver atras? ¿podrán ser repelidas? ¿hai fuerzas ni nuevas barreras que oponerles? ¿dexarán por último de sojuzgar y dominarlo todo, como han sojuzgado y dominan las principales y mas ricas provincias donde han querido entrar? ¿nuestras mas fuertes plazas no las tienen en su poder? ¿su resistencia, aunque tenaz y honrosa, ha podido salvarlas? Pues la obstinacion y el empeño en seguir resistiendo, y no ceder á la victoria y la necesidad, ¿hace otra cosa que prolongar la lucha inútilmente, para acabar de aniquilar los pueblos?

Españoles verdaderos, orgullosos de vuestra patria y vuestro ilustre nombre, españoles justos é imparciales, españoles amantes del órden y la tranquilidad, ¿podeis pensar de otro modo? La experiencia de lo pasado ¿no os enseña para lo venidero? ¿Teneis ahora mas medios, mas recursos, mas tropas disciplinadas y de línea, mas generales experimentados, mas probabilidad, en fin, del vencimiento, que se tuvo al principio? Aun lo poco que habia entonces ha desaparecido quasi del todo: los generales ó han muerto de la enfermedad ó la guerra, ó se hallan en Francia prisioneros, ó estan retirados y sin servicio, ó se han reconciliado muchos con el REI. Las tropas verdaderas, las veteranas y de línea se han hundido del mismo modo: no pocas han dexado sus cabos, y vuéltose á sus casas; muchas han perecido en los combates, muchas hai prisioneras, y muchas tambien abrazaron el otro partido ó arrepentidas ó desengañadas. Esto es comun en las revoluciones; y en la nuestra, sin plan determinado, sin grandes caudillos, con continuos reveses, mucho mas ordinario. A la credulidad y la esperanza ha sucedido en todos el desaliento: no hai uno siquiera que confie; y la cauta desde el general al último soldado es ya desesperada para todos. Los recursos que tuvimos se han agotado: ni españoles ni franceses pueden sacar una contribucion, por pequeña que sea, sin ahogar á los pueblos: estos estan cansados de sufrir, y desean aun mas que la vida la vuelta de la paz y el órden, quien quiera que se los restituya; porque los dias que llevan, luchando siempre entre la incertidumbre y la agonía, son una muerte cruel, y el hombre y los pueblos quieren invenciblemente gozar, y no padecer. Las tropas mismas estan tambien cansadas y sin entusiasmo ni ardimiento: arrancadas quasi todas por la fuerza del seno de sus hogares y de los brazos de sus familias, bisoñas en la guerra, mal vestidas y alimentadas, mal mandadas por sus caudillos, llevadas sin cesar de una á otra parte y de provincia en provincia, derrotadas continuamente en sus acciones, sin ver un término en sus males, el fin de tantas fatigas y trabajos, ni dar jamas un paso de adelantamiento sólido y verdadero, han desmayado al cabo en sus deseos, y suspiran con ansia por volver á su quietud.

Solo las guerrillas, compuestas ó de criminales, ó de gente indócil ó perdida, algunos exregulares turbulentos, tan olvidados de su profesion como fanáticos, y algunos pocos gefes mui empeñados en la causa, son los que pueden querer este órden de cosas, ó mas bien este trastorno y esta desolacion. El interes á unos, la tenacidad á otros, y á quasi todos el temor, los imposibilitan para volver atras: su voz sola mantiene y alimenta la insurreccion, y se quiere llamar tan sin justicia la voz de la nacion, y su negocio privado el pró comun.

El egoismo, el miedo, las pasiones, ó el error y aturdimiento de unos pocos, hacen correr la sangre de miles de infelices, arrastrados al sacrificio ó por engaño ó por violencia. Todos maldicen y abominan de esta guerra cruel; y ella sin embargo sigue con mas furor, acabando con haciendas y vidas, y robándonos hasta la esperanza de poder ver su término y el de nuestras miserias: arruinada, despedazada, aniquilada la nacion entera por los intereses y animosidades de estos pocos hombres.

Españoles imparciales, ¿no es esta la verdad? ¿este el sentir comun, estas las quejas y lamentos de todos? Decidme, si no, de buena fe, ¿si se lidia ya por Fernando? ¿por los Borbones? ¿por la religion de nuestros padres? ¿por conservar la monarquía? ¿por mantener la independencia y la integridad de la nacion? ¿y aun, si se quiere, por su gloria y su honor? ¿ó mas bien, por una temeridad y desesperacion que nos destroza y nos acaba? (*Se continuará.*)

TEATRO.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se representará la comedia nueva en tres actos, traducida del aleman, titulada Ocultar de honor movido al agresor el herido; seguirá el bolero afandangado, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1812.

HUNGRIA.

Buda 3 de junio.

Las últimas cartas de las fronteras de Turquía no contienen ninguna noticia importante; pero confirman las que hemos anunciado ya sobre el movimiento general de los exércitos turcos. El de la Bulgaria meridional, que es el mas considerable, y está destinado á obrar por la parte del Danubio, va avanzando aunque lentamente para dar lugar á que lleguen y puedan reunírsele los refuerzos que vienen del Asia, de los quales algunos han pasado ya de Andrinópolis. Sin embargo de que el número de tropas que estan á las órdenes del gran visir es en el dia mayor que el de las rusas, parece que el gefe otomano no emprenderá tan pronto ninguna operacion importante hasta tener reunidas todas sus fuerzas, á fin de asegurar los resultados de esta campaña. Tampoco será extraño que el gran visir esté en expectativa del resultado de las disposiciones y preparativos hostiles que se hacen en el norte de Europa. Por lo pronto esta sola circunstancia, aun sin haber llegado el caso de un rompimiento, ha producido ya una diversion mui favorable para los turcos; porque los rusos se han visto precisados á llamar muchas de las fuerzas que tenian en el Danubio para trasladarlas á las fronteras occidentales de su imperio. De las provincias de Valaquia y Moldavia solamente han retirado mas de 30@ hombres, que no han sido reemplazados. De consiguiente el exército ruso opuesto al de los turcos se ha debilitado notablemente, al paso que el de los otomanos no ha cesado de recibir refuerzos. Asi que, las probabilidades todas estan en el dia á favor de los turcos, mucho mas teniendo un gefe como el actual gran visir, el qual ha dado pruebas de inteligencia y de prudencia, y que nada quiere aventurar á la suerte.

SUIZA.

Lausana 2 de junio.

El establecimiento de Hofwyl, dirigido por el señor Fellemberg, no solo debe de mirarse como un establecimiento de agricultura, sino tambien como uno de los mejores colegios de educacion que hai en la Suiza.

El fin que se propone el señor Fellemberg en su establecimiento es hacer que los discípulos sean hombres felices y útiles á la sociedad. Para conseguirlo cultiva con todo esmero las facultades intelectuales de sus alumnos por medio de una educacion esencialmente moral y religiosa. Tiene dividido su establecimiento en dos clases; la una para los ricos, los quales en atencion á sus mayores relaciones y obligaciones deben recibir una educacion mas extensa y mas liberal; y la otra para los pobres, los quales deben recibir una educacion tal que les asegure su subsistencia, y por consiguiente debe ser mucho mas limitada.

De la primera clase hai 17 niños desde ocho hasta 13 años, que habitan una casa inmediata á la principal, de cuyo aseo y limpieza cuida una muger. En la misma casa vive con los alumnos un profesor jóven, que está siempre con ellos hasta en las horas de diversion, tomando él mismo parte en los juegos como si fuese uno de ellos. Hai ademas en este instituto elemental otros dos profesores, un maestro de música y otro de dibuxo, de modo que en él se aprende todo lo que constituye una educacion liberal. Los profesores y el señor Fellemberg cuidan de seguir y adoptar los métodos mas simples; y asi desde que el célebre profesor Herbart ha puesto en uso el enseñar el griego antes que el latin, y que la experiencia ha demostrado que los niños hacen mas progresos en esta lengua, y que leen con sumo gusto á Homero, se ha adoptado este método. Tambien se sigue algo del de Pestalozzi para aprender á contar, y habituarse á los elementos de las formas, lo qual sirve de introduccion para estudiar las matemáticas.

La teoría de la música es una parte esencial de la educacion que se recibe en este establecimiento, y todos los alumnos aprenden á tocar el instrumento que mas les agrada. El estudio de la historia natural y de la botánica se mezcla con otros mas serios, y el arte de la jardinería y de tornear les sirve de distraccion. En todos sus juegos y diversiones se procura exercitarles la vista y la atencion, y se les enseña el manejo de las armas de fuego y del arco, y todos los exercicios corporales que pueden hacerlos ágiles y fuertes.

El señor Fellemberg asiste quando comen: dos hijos que tiene estan en clase de alumnos lo mismo que los demas; pone sumo cuidado en inspirar á todos confianza, y en que sean veraces é integros, y lo ha conseguido completamente, gracias al cuidado que ha tenido en la eleccion de los maestros.

En este establecimiento no se valen de ninguno de los medios acostumbrados de estímulo y de reprehension. No hai ni primero, ni último, ni premios, ni vales, ni castigos corporales. En lugar de esto el profesor que hemos dicho que está siempre con los alumnos, lee el sábado de cada semana, en

Digitized by Google

presencia de todos ellos y del señor Fellemberg, una especie de recapitulacion de la conducta de cada uno, especificando asi lo bueno como lo malo. El tono firme y suave al mismo tiempo del profesor con que acompaña sus reprehensiones y exhortaciones, hacen una gran impresion en todos los alumnos. El único castigo que se usa para conservar la actividad del trabajo es aumentar la tarea en las horas de diversion. En la recapitulacion que hace el profesor cuida no olvidar ni la mas mínima cosa que merezca elogio ó reprehension. Pero los alumnos tienen libertad de justificarse; se les escucha con paciencia, y se les reprehende con dulzura; de modo que no ceden á la autoridad, sino á la persuasion, á la confianza, al ascendiente de la verdad, y á la opinion de sus mismos camaradas, la qual siempre está bien dirigida, porque estriba sobre buenos principios.

Quando se sigue una regla invariable en la distribucion del tiempo, y en todos los pormenores de la vida, no se necesitan castigos ni reprehensiones. Los niños se creen libres, porque solo obedecen á la fuerza de las cosas, y de ningun modo al capricho ó antojo del que los dirige. Sin necesidad de oprimirlos, conocen por sí mismos los buenos efectos del órden, y se habitúan con gusto á él. No se hacen desconfiados, sino ántes por el contrario son francos y sinceros, y son felices porque conocen que los aprecian. Si alguna vez cometen alguna mala accion propia de su edad, se van ellos mismos á acusar; porque una confesion ingenua saben que los liberta de ser reprehendidos, y quedan con honor entre sus camaradas.

Una de las cosas mas notables de este establecimiento es el espíritu de cuerpo que reina entre todos los alumnos para hacer el bien. Siempre estan unidos quando se trata de castigar ó reprehender alguna mala accion de alguno de ellos, pero nunca para justificarla ó defenderla; y esta misma union se advierte entre todos los profesores.

El señor Fellemberg para facilitar la educacion é impedir que se introduzca algun vicio entre los alumnos, no admite á ningun niño hasta que el último que ha entrado ha perdido todos quantos malos resabios puede tener, y se ha acomodado en un todo al régimen del establecimiento.

Acaso no existe en ninguna parte un establecimiento de educacion en que se haya sabido unir tan bien el trabajo con la diversion, la libertad con el órden, y en el que los niños tengan tantas ocasiones de prepararse para vivir en el mundo. Van muchas veces en compañía del señor Fellemberg á las casas mas decentes de Berna. Con motivo de los muchos viageros de todos los paises que vienen á visitar este establecimiento, los niños tienen un trato continuo, y se puede decir que siempre estan viajando.

DE NUESTRO ESTADO, NUESTROS MALES, Y SU SEGURO Y UNICO REMEDIO. (*Véase la gazeta de ayer.*)

Incorruptam fidem professis; nec amore quisquam, et sine odio dicendus est.
TACIT. *Hist. lib. 1. cap. 1*

Yo me acuerdo bien del principio de nuestras desgraciadas turbulencias, y qualquiera un poco detenido pudo entonces y debió prever el abismo que se abria á nuestros pies. El alucinamiento ha sido nuestra fatal divisa. ¡Qué entusiasmo, qué exáltacion no se apoderó en un momento de casi toda la nacion! Los pocos hombres reflexivos, que sin dexar por esto de ser buenos españoles, veian en el silencio de su prudencia á la necesidad imperiosa derrocando una dinastía, y substituyéndola otra; los que conocian por la historia que todos los gobiernos han tenido su término; que estas mudanzas han sido aun mas frecuentes entre nosotros, señoreados y regidos siempre por extraños, desde la mas remota antigüedad en que nos dominaron los fenicios hasta la guerra de sucesion, en que el primer Borbon se ciñó la corona; que en el órden político, como en el de la naturaleza, degeneran y acaban unos seres para que otros les sucedan; que estas variaciones y mudanzas son inevitables, y pueden calcularse y prefixarse; que la nuestra lo estaba ya muchos años hacia, asi por nuestro estado interior y posicion local, como por nuestro enlace y relaciones con lo demas de Europa; los que tenian noticia de nuestras tibiezas, nuestras desconfianzas, nuestra conducta doble y tortuosa, nuestras disposiciones siempre hostiles hácia la Francia; que solo el miedo nos forzaba á disimular, ella las notaba y penetraba bien, y no podria perdonarnos; los que conocian nuestros desórdenes en la administracion, el *déficit* espantoso de nuestro erario, la quiebra indefectible en nuestra deuda pública, y la ruina con ella de un sin fin de fortunas y familias; los que lloraban por las discordias de la reinante, su ciego abandono á un favorito sin talentos, y lo imposible que era en el genio del Sr. Cárlos IV el poderse levantar por un momento, y anticiparse y ponerse al frente de la revolucion que amenazaba, para dirigirla y moderarla; los que oian continuamente y en las bocas de todos, grandes, pequeños, militares, togados, seglares, eclesiásticos, descontentos, favorecidos, las terribles voces de *esto no puede durar: esto se precipita: esto se va á acabar*, y en ellas la sentencia definitiva de un trastorno; los que lloraban y temblaban por los desórdenes sin fin que este traeria consigo, y veian la salud y el bien de la nacion en solo el genio poderoso que supo acabar en Francia con la hidra de la revolucion, y podria, si la tomaba á su cuidado, hacer en paz la nuestra, y con ella nuestra felicidad; los que se complacian en secreto al ver á todos volverse hácia esta Francia, y esperar de ella y de su Emperador el remedio de tantos males; los que le oian llamar y desear, y culparle porque tardaba, y acogerse con la esperanza á su sombra y proteccion como á un asilo de seguridad; los que clamaban por una constitucion que reformase tantos abusos, decidiese tantas pretensiones, asegurase tantos derechos, acabase con tantos errores, abriese la puerta á tantas mejoras y esperanzas; los que veian, en fin, ¿y quién no pudo verlo? que echados los Borbones del trono de la Francia, era imposible que pudiesen conservar el de España y las Indias, y que este proceder, bien que tan duro, lo reclamaban imperiosamente la seguridad futura de la misma Francia, nuestro reposo y bien estar, el interes de las naciones, y la política y las leyes de una justicia universal, superiores y de un ór-

Digitized by Google

den mas alto que las reglas estrechas del derecho privado; estos hombres, lo vuelvo á repetir, buenos y zelosos españoles, lloraban sobre el delirio que se apoderó de todos los demas; pero callaban y temblaban, notados, denigrados por la ignorancia ciega y apocada, espiados por la calumnia ó la maligndidad, rodeados de asesinos y amenazados de sus puñales.

A los demas los inflamó un entusiasmo irreflexivo: no meditaron ni compararon nada: se agitaron, gritaron, corrieron á las armas; y creyéndose de buena fe los mismos españoles con que Carlos V avasalló la Italia, sujetó la Alemania, dió la ley á la Francia, encadenó las Américas, revolvió la Europa entera, y osó aspirar tal vez á la monarquía universal; no dudaron en medir sus fuerzas, por tantas causas quebrantadas, con las fuerzas colosales del Emperador de los franceses. Diez millones de hombres, aniquilados y sin medios, osaron afrontarse con 40, armados, aguerridos, con 20 años de lides y victorias, con recursos inmensos, y mandados por un hombre singular, tan vasto en sus proyectos, como incansable y feliz en realizarlos. La Inglaterra por nuestras posesiones de ultramar esencialmente nuestra enemiga, pero aun mas en el dia de la Francia, mostrándonos una profunda compasion para hacernos olvidar tantas injusticias y agravios como nos tiene hechos, apoderarse mas que de nuestro corazon, de nuestras Indias, y acabar de arruinar nuestra marina y aniquilar nuestro comercio; unió su causa con nuestro ciego empeño: nos dió algunos millones de los muchos que nos tiene allá; exâltó mas y mas nuestras pasiones, y nos arrastró al abismo en que hoi nos vemos.

Por todas partes no se oyó otra cosa que el nombre augusto de la patria: hombres que ni la tenian ni la podian tener por su profesion y su instituto; los regulares, saliendo exâltados de su retiro y de sus celdas, fueron los que mas alto hicieron resonar este sagrado nombre y el de la religion. Misas, sermones, procesiones, novenas á los santos, frailes á caballo llevando enarbolado el estandarte de la fe, cruces, escapularios; profecías y milagros, de todo se echó mano en su defensa: como si esta religion no estuviese bien asegurada entre nosotros por la constitucion de Bayona: como si su espíritu y sus santos principios fuesen hoi otros que los de paz, mansedumbre, concordia, y olvido y perdon de los agravios con que se estableció y propagó: como si sus armas fuesen el puñal y la espada; ó la Francia, contra quien se gritaba, no conociese y proclamase la misma que nosotros profesamos. Pero en su nombre y á su sombra se querian sostener los antiguos abusos, conocidos, murmurados, desacreditados hasta en el pueblo, que es por todas partes el mismo, supersticioso y crédulo: las pasiones oian, el interes hablaba; y no es este nada delicado en la eleccion de los medios. Los institutos regulares vacilaban ya en la opinion de todos: la ilustracion y el desengaño habian demostrado su poca utilidad y graves perjuicios: ellos mismos habian trabajado en su ruina con sus discordias y relaxacion: sus dias eran pasados; y sin este degraciado acaso su voz expirante no hubiera sido oida.

Esta voz, que corrió en un momento por todas partes, tan grata á la credulidad como al interes ó la malicia, abultó, ponderó, supuso y dió por ciertos, horrores que no hubo, matronas atropelladas, doncellas violentadas, niños de pecho llevados en las bayonetas, hostias consagradas echadas por el suelo y conculcadas, la espada del soldado degollando sin distincion, la sangre corriendo por todas partes, el fuego abrasándolo todo. Nada se ahorró ni perdonó para electrizar las cabezas, inflamar las almas y los pechos, y soplar en ellos el odio y el rencor.

No negaré por esto que hubiese al principio, y se cometan hoi, violencias, robos, insultos, atropellamientos. Volvamos el pensamiento para verlo y llorar al Portugal y Extremadura, talados, incendiados, destruidos, y hechos hoi un desierto por ingleses, españoles, franceses, naturales, extraños, quantos los han pisado y regado con su sangre ó sus lágrimas. Esta desgraciadamente es la guerra, y el soldado es devastador por todas partes. Abranse, si no, las historias; recuérdense solo las lástimas y horrores de la guerra de sucesion; y dígaseme de buena fe si el soldado de entonces era mas templado, menos devastador que el soldado del dia. Este soldado, encendido ademas con insultos y ultrages indecentes; hostigado dia y noche, y en inminente riesgo de ser asesinado donde se le halla sin seguridad; con veinte años de vida y licencia militar por toda Europa; que pisa un suelo sembrado de lazos y peligros; hace una guerra de incesante fatiga, de privaciones y sin gloria, mas bien contra bandidos que contra verdaderos militares; nada halla de buen grado; tiene que usar en todo del imperio y la fuerza; y no conoce en fin para hacerse entender ni nuestra lengua, ni nuestros modales, ni nuestras costumbres y carácter: este soldado (lo digo sin pasion) es acaso menos devastador y mas templado que fuera de esperar. Pongamonos en lugar suyo en medio de la Francia, las armas en la mano, y por nosotros la victoria: pensemos bien lo que entonces se haria: juzguémosle por nosotros mismos; y seamos imparciales.

Precio es confesarlo aunque en desdoro de la humanidad: los hombres reunidos en estas grandes masas que llamamos exércitos, se vuelven de hierro, como lo son sus armas: obran feroces y crueles: no respiran sino sangre y venganza; y son por donde pasan, como un torrente de lava abrasadora, que lo consume y lo devora todo. Tal es la guerra, tal ha sido siempre; y en estos males que necesariamente la acompañan, debimos pensar bien, para no empezar sin alguna esperanza de vencer, la que nos aniquila. Ahora que los lloramos y sufrimos, ¿podrán aun sernos indiferentes, para no ceder y acomodarnos, tratando de enmendar en lo posible, ya que no los pasados, los daños por venir?

Mui de otro modo fue, y aun sigue por desgracia siendo. No se pensó sino en la guerra: no se oyó otra voz que la de guerra: todos se creyeron armados, disciplinados, invencibles, porque se vieron con un fusil ó una escopeta al hombro: hombres interesados aumentaron esta ilusion, ó creyéndola en su delirio, ó fingiendo creerla. Las ciudades, los pueblos, las aldeas se inundaron de papelúchos y gazetas miserables, rellenos de indecencias y mentiras; no hubo monstruosidad que no se dixese y se creyese; los donativos, el dinero, todos los sa-

Digitized by Google

sacrificios se prodigaron; todos se ofrecieron á servir en el primer ardor; la nacion se creyó por un momento alzada en masa, y exercitada y aguerrida; y llegó la ignbecil credulidad hasta á lisonjearse de lanzar á los franceses como á un rebaño, doblar el Pirineo, entrarse por la Francia, y talarlo y arrollarlo todo.

La infausta batalla de Bailen acabó de perdernos: sin ella el delirio hubiera sido pasagero, y á la manera de los fuegos que llamamos fatuos, que brillan y deslumbran un momento para luego desaparecer: los facciosos hubieran carecido de este fatal apoyo: no se hubieran las tropas engreido al ver en su poder las águilas francesas: los hombres desapasionados y tranquilos habrian podido levantar la voz: sus razones y ruegos se hubieran escuchado; y las virtudes y la bondad del Rei hubieran por último calmado la exáltacion, y disipado dudas y temores sobre nuestra integridad é independencia, apoyo principal, si no pretexto de la insurreccion, persuadiendo las cabezas y encadenando los corazones. Pero triunfamos una vez. ¡Quán caro nos cuesta esta victoria! ¡y quán menos dañosa hubiera sido en lugar de un triunfo una derrota! Las consecuencias de este triunfo todos las palpamos y lloramos: ya quedan referidas; y el repetirlas de nuevo y por menor, ni las mitora ni remedia.

¿Qué nos resta pues sino escarmentar por lo pasado, y despertar para lo venidero? Si siguen nuestra obstinacion y delirio, nos acabamos de perder: estamos amenazados, no hai dudarlo, lo estamos á mayores desgracias baxo la espada vencedora de un guerrero por tantas causas irritado. No está en sus planes ciertamente la postrer resolucion, ni en mi opinion fuera de su interes. Somos y seremos españoles, si de veras lo queremos ser; y ni una aldea se arrancará de nuestro territorio. Asi lo tiene él mismo asegurado y repetido, y vuelto á asegurar: mas tampoco olvidemos que el mayor sufrimiento tiene sus límites; y hai momentos fatales en que el honor ultrajado y el ansia de satisfacerlo pueden gritar tan alto, que hagan enmudecer á la justicia, la prudencia y aun á la mayor utilidad.

Nosotros, lo vuelvo á repetir, no podemos ni repeler, ni contrastar la fuerza de las armas francesas: hagamos hasta lo imposible, seremos sin embargo sojuzgados: de nada serviria que acabásemos con un exército entero; otro y otro vendrian á sucederlo y á vengarlo: nuestros hombres se pierden sin poder reemplazarse, porque nuestra poblacion está arruinada, y nunca ha sido grande: los franceses se reemplazan con facilidad: su Emperador dispone de las fuerzas de quasi toda Europa: sus alianzas y su nombre le dan en ella una preponderancia irresistible: nosotros estamos reducidos á solo la alianza y socorros de la Inglaterra: ya sabemos adonde llegan estos; y lo que son su política y sus ofrecimientos ya lo palpamos y lloramos en nuestras Américas.

El mismo gobierno y el mismo parlamento que envian acá sus tropas, y tanto nos inflaman para defender, como ellos dicen, nuestra integridad é independencia, proveyéndonos de municiones y armas contra los franceses, se las dan tambien á nuestros colonos, para alzarse contra la madre patria, y romper los vínculos sagrados que los unen con ella. Al lado del embaxador del gobierno de Cadiz estan en la corte del Príncipe Regente los enviados de la insurreccion americana; y el propio ministro que oye y negocia con los unos, escucha en seguida y negocia con el otro. ¡Cátas negociaciones! que compramos con las lanas y frutos de nuestro rico suelo; ó recibiendo en cambio de los millones que nos robaran en medio de los mares, y con una mano nos dan, los percales y bujerías que pierden almacenadas, y nos presentan con la otra, ó las armas y municiones que obliga á pagarles la necesidad á exórbitantes precios. Porque no se crea, no, que los isleños ofrecen sus auxilios sin otro interes que el de ayudarnos: calcúlense bien estos y las producciones y el dinero que en retorno nos llevan, y se hallará palpable esta verdad. ¿Y aun estaremos ciegos para no ver, y convencernos de que la conveniencia, no la justicia, la generosidad, ó la franca amistad, es la que hoi dirige, como siempre lo ha hecho, los pasos y conducta del ministerio ingles?

Tampoco esta isla, marina solo y comerciante, tiene, ni puede levantar, ni aventurarla por nosotros grandes exércitos: su constitucion se lo prohibe; y el ciego interes, que es su regulador, no le es menos un freno hasta en el furor de sus venganzas. Atizará, como lo hace, el fuego de la nuestra: se asomará, y aparentará que se quiere internar por este ó aquel punto; pero nunca de lleno medirá sus armas con las armas francesas: no son estos sus planes: y al cabo se cansará; nos abandonará; se unirá, si le conviene hacerlo, con la misma Francia su enemiga; y nuestros mas pesados grillos nos vendrán acaso de su mano.

Bien pudimos conocer ya por otros el término fatal de todos sus auxilios y decantadas protecciones. La Holanda, la Suecia, Nápoles, Prusia, el Austria y Portugal nos lo estan enseñando. ¿Hai ni una nacion de estas á quien no haya tenido el mismo lenguage que nos habla, lisonjeado con las mismas esperanzas con que nos exálta y envanece, y culpado y dexado y perdido tras todo esto? ¿Por qué, pues, queremos nosotros hacer una excepcion en esta regla general, y prosperar al lado y á la sombra que á tantos arruinó? ¿Son acaso mas estrechos, mas antiguos, mas íntimos los lazos que pueden unirla con nosotros, que los que tenia con la Holanda, su aliada por sangre y relaciones de comercio, y el Portugal su pupilo, su dependiente y su colonia? No nos ceguemos pues con vanas esperanzas, ni una fatal seguridad. (*Se continuará.*)

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Espigadera, y un divertido sainete. Actores en la comedia: Señoras María García, Torres, Cabo y Baus. Señores Ponce, Avecilla, Suarez, Contador, Mas, Alverá y Fabiani.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia nueva en tres actos, traducida del aleman, titulada Ocultar de honor movido al agresor el baridoj seguirá el bolero afandangado, y se dará fin con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google